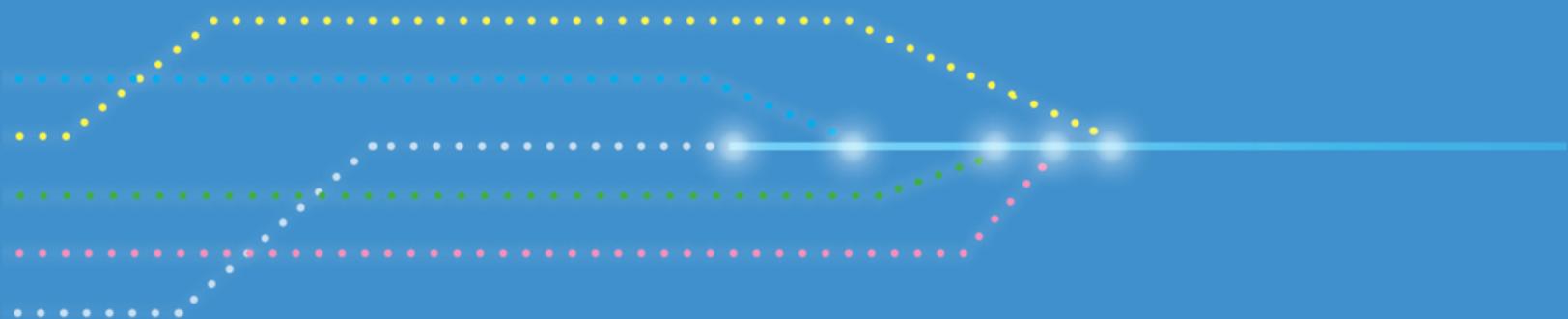


# Sistema de Cuentas Nacionales

## 2008



Comisión Europea



Fondo Monetario Internacional



Organización para la Cooperación  
y el Desarrollo Económico



Naciones Unidas



Banco Mundial



# Sistema de Cuentas Nacionales 2008



Comisión Europea



Fondo Monetario Internacional



Organización para la Cooperación  
y el Desarrollo Económico



Naciones Unidas



Banco Mundial

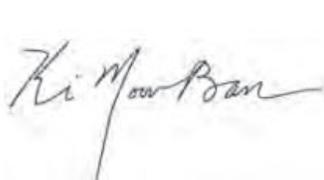
## Presentación

El Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) es un marco estadístico que proporciona un conjunto completo, coherente y flexible de cuentas macroeconómicas para la formulación de políticas, análisis y propósitos de investigación. Se ha producido y está realizado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la Comisión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Representa una actualización, por encargo de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas en 2003, del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993*, el cual fue elaborado bajo la responsabilidad conjunta de las mismas cinco organizaciones. Al igual que las ediciones anteriores, el SCN 2008 refleja las necesidades cambiantes de sus usuarios, los nuevos desarrollos en el entorno económico y los avances en la investigación metodológica.

Un grupo de trabajo, integrado por representantes de cada una de nuestras organizaciones, gestionó y coordinó el trabajo. Las oficinas nacionales de estadística y los bancos centrales de los países del mundo han hecho valiosas contribuciones. Los grupos de expertos llevaron a cabo investigaciones sobre los temas en revisión. Un grupo consultivo de expertos fue establecido para proporcionar sus sugerencias a una amplia gama de países. Durante el trabajo de actualización, las recomendaciones y el texto actualizado se publicaron en el sitio web de la División de Estadística de Naciones Unidas para recibir comentarios de todo el mundo, consiguiendo de esta manera una total transparencia en el proceso.

El SCN 2008 está diseñado para su uso por parte de todos los países, habiendo sido concebido para dar cabida a las necesidades de los países en diferentes etapas de desarrollo económico. También proporciona un marco global de las normas en otros ámbitos de las estadísticas económicas, facilitando la integración de estos sistemas estadísticos para lograr coherencia con las cuentas nacionales.

En su cuadragésimo período de sesiones, la Comisión de Estadística aprobó por unanimidad el SCN 2008 como la norma estadística internacional para las cuentas nacionales. Instamos a todos los países a compilar e informar sus cuentas nacionales sobre la base del SCN 2008 tan pronto como sea posible.



BAN Ki-moon  
Secretario General  
Naciones Unidas



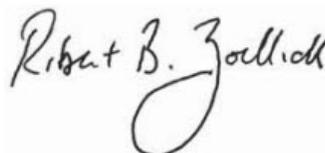
José Manuel Barroso  
Presidente  
Comisión Europea



Angel Gurría  
Secretario General  
Organización de Cooperación y el  
Desarrollo Económico



Dominique Strauss-Kahn  
Director Gerente  
Fondo Monetario Internacional



Robert B. Zoellick  
Presidente  
Banco Mundial

## Presentación de la versión del SCN 2008 en español

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tiene el agrado de presentar la traducción al español del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008) aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su cuadragésimo período de sesiones en febrero de 2009.

La estrategia adoptada para su traducción fue compartir el esfuerzo con los institutos nacionales de estadística y los bancos centrales iberoamericanos responsables de la compilación de las cuentas nacionales.

Una vez disponible una primera versión, el equipo de coordinación de CEPAL, hizo la revisión técnica, con el propósito de incorporar los cambios introducidos en la versión final publicada por el Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales, así como la traducción directa de los anexos y otras partes del nuevo SCN.

Los borradores de la traducción preliminar fueron puestos a disposición de los usuarios del SCN 2008 en la página web de la División de Estadísticas de la CEPAL. Estos usuarios, a su vez, hicieron llegar al equipo técnico encargado de la coordinación observaciones y sugerencias de carácter editorial y técnico que fueron paulatinamente incorporadas en esta versión del documento en español.

Se formularon numerosas consultas a expertos internacionales para aclarar la interpretación de párrafos y aspectos metodológicos introducidos en la versión del SCN 2008 y que tienen relación principalmente con tratamientos de operaciones financieras. A su vez, la CEPAL constituyó un equipo editorial con consultores expertos en cuentas nacionales y por el propio *staff* de la Unidad de Estadísticas Económicas y Ambientales, para trabajar sobre esta versión final.

Esperamos que el producto final, presentado en este documento, sea de utilidad para la comprensión del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales por parte de académicos y profesionales hispanoparlantes responsables de su compilación. A su vez, será una herramienta indispensable en el proceso de implementación del SCN 2008 en los países iberoamericanos, tarea apoyada por la División de Estadística de las Naciones Unidas a nivel global y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para los países de la región.

Una gama de recomendaciones de orden teórico y metodológico incorporadas en el SCN 2008 continúan requiriendo de precisiones técnicas y lingüísticas, las que serán compartidas con el Grupo Intersecretarial de Cuentas Nacionales para ser incorporadas en la agenda de investigación establecida a nivel global.

La CEPAL agradece a las instituciones y a las personas que hicieron posible esta traducción.

## Resumen de tabla de contenido

|  |  |
|--|--|
| Presentación.....  |  |
| Presentación a la versión en español.....  |  |
| Tabla de contenidos.....   |  |
| Lista de cuadros.....  |  |
| Lista de figuras .....   |  |
| Prefacio .....   |  |
| Lista de abreviaturas y acrónimos .....  |  |
| Capítulo 1: Introducción   |  |
| Capítulo 2: Visión general   |  |
| Capítulo 3: Stocks, flujos y reglas contables  |  |
| Capítulo 4: Unidades y sectores institucionales .....                                    |  |
| Capítulo 5: Empresas, establecimientos e industrias. ....                                |  |
| Capítulo 6: La cuenta de producción .....  |  |
| Capítulo 7: Las cuentas de distribución del ingreso .....                                |  |
| Capítulo 8: Las cuentas de redistribución del ingreso.....                               |  |
| Capítulo 9: La cuenta de utilización del ingreso.....                                    |  |
| Capítulo 10: La cuenta de capital.....   |  |
| Capítulo 11: La cuenta financiera .....  |  |
| Capítulo 12: Las cuentas de otras variaciones de activos .....                           |  |
| Capítulo 13: El balance .....  |  |
| Capítulo 14: Los cuadros de oferta y utilización y la cuenta de bienes y servicios ..... |  |
| Capítulo 15: Medidas de precio y volumen .....   |  |
| Capítulo 16: Resumen e integración de las cuentas.....                                   |  |
| Capítulo 17: Análisis transversales y casos especiales .....                             |  |
| Capítulo 18: Elaboración y presentación de las cuentas .....                             |  |
| Capítulo 19: Población e insumos de mano de obra.....                                    |  |
| Capítulo 20: Servicios de capital y las cuentas nacionales.....                          |  |
| Capítulo 21: Medición de la actividad empresarial.....                                   |  |
| Capítulo 22: Los sectores del gobierno general y público.....                            |  |
| Capítulo 23: Instituciones sin fines de lucro .....                                      |  |
| Capítulo 24: El sector de los hogares .....  |  |
| Capítulo 25: Aspectos de la economía informal.....                                       |  |
| Capítulo 26: Las cuentas del resto del mundo y sus vínculos con la balanza de pagos..... |  |
| Capítulo 27: Conexiones entre las estadísticas monetarias y el flujo de fondos.....      |  |
| Capítulo 28: Análisis basados en la matriz de insumo-producto y otras matrices.....      |  |
| Capítulo 29: Cuentas satélite y otras extensiones  |  |
| Anexo 1: Clasificaciones del SCN y códigos asociados .....                               |  |
| Anexo 2: La secuencia de cuentas.....  |  |
| Anexo 3: Cambios con relación al Sistema de Cuentas Nacionales 1993.....                 |  |
| Anexo 4: Agenda de investigación.....  |  |
| Referencias.....   |  |
| Glosario.....  |  |
| Índice.....  |  |



# Tabla de contenidos

|  |  |
|--|--|
| <b>Lista de cuadros</b> .....  |  |
| <b>Lista de figuras</b> .....  |  |
| <b>Prefacio</b> .....  |  |
| <b>Lista de abreviaturas y acrónimos</b> .....                               |  |
| <b>Capítulo 1 : Introducción</b> .....                                       |  |
| A. ¿Qué es el Sistema de Cuentas Nacionales? .....                           |  |
| B. Los elementos conceptuales del SCN.....                                   |  |
| 1. Actividades y transacciones .....   |  |
| 2. Los sectores institucionales de la economía.....                          |  |
| 3. Las cuentas y su correspondencia con las actividades económicas.....      |  |
| La cuenta de bienes y servicios .....  |  |
| La secuencia de cuentas .....  |  |
| Cuentas corrientes .....   |  |
| Cuentas de acumulación .....   |  |
| Balances .....   |  |
| Otras cuentas del SCN .....  |  |
| Cuadros de oferta y utilización .....  |  |
| Cuentas en términos de volumen.....  |  |
| C. Usos del SCN .....  |  |
| 1. Seguimiento del comportamiento de la economía .....                       |  |
| 2. Análisis macroeconómico .....   |  |
| 3. Comparaciones internacionales .....                                       |  |
| D. Las fronteras del SCN .....   |  |
| 1. Transacciones no monetarias.....  |  |
| 2. La frontera de la producción .....  |  |
| Producción de los hogares.....   |  |
| Otros problemas de la frontera de la producción.....                         |  |
| 3. La frontera del consumo .....   |  |
| 4. La frontera de los activos .....  |  |
| 5. Fronteras nacionales.....   |  |
| 6. Consumo final, consumo intermedio y formación bruta de capital fijo ..... |  |
| Capital humano .....   |  |
| Reparaciones, mantenimiento y formación bruta de capital fijo .....          |  |
| E. El SCN como marco de coordinación de las estadísticas .....               |  |
| 1. Armonización entre diferentes sistemas estadísticos .....                 |  |
| 2. La utilización del microdato en la contabilidad macroeconómica .....      |  |
| F. Relaciones con la contabilidad de las empresas .....                      |  |
| 1. Normas contables internacionales .....                                    |  |
| G. Ampliando el alcance del SCN .....  |  |
| H. El SCN y las medidas del bienestar .....                                  |  |
| 1. Salvedades al tratamiento del gasto como una medida del bienestar .....   |  |
| 2. Servicios no remunerados y bienestar.....                                 |  |
| 3. El impacto de los acontecimientos externos sobre el bienestar.....        |  |
| 4. El impacto de las externalidades sobre el bienestar .....                 |  |

- 5. Impactos no económicos sobre el bienestar .....
- 6. Indicadores de bienestar y agregados macroeconómicos .....

**Capítulo 2: Visión general .....**

- A. Introducción .....
- 1. Análisis de los flujos y stocks .....
- 2. Registro de los flujos y stocks .....
- B. Los elementos conceptuales del SCN .....
- 1. Unidades y sectores institucionales .....
- Sectores institucionales.....
- La delimitación de la economía total y del resto del mundo .....
- 2. Transacciones y otros flujos .....
- Principales tipos de transacciones y otros flujos.....
- Características de las transacciones en el SCN.....
- 3. Activos y pasivos.....
- 4. Productos y unidades de producción .....
- Productos .....
- Unidades de producción .....
- 5. Finalidades.....
- C. Reglas contables .....
- 1. Introducción.....
- Terminología de los dos lados de las cuentas .....
- Cambio de propiedad y registro de las transacciones de bienes y servicios.....
- Partida doble o cuádruple contable .....
- 2. Momento del registro.....
- 3. Valoración .....
- Principios generales.....
- Métodos de valoración .....
- Mediciones de volumen y mediciones en términos reales .....
- 4. Consolidación o registro neto.....
- Consolidación .....
- Registro neto.....
- El uso del término “neto”.....
- D. Las cuentas .....
- 1. Introducción.....
- 2. La secuencia completa de las cuentas.....
- Las tres secciones de la secuencia de cuentas.....
- La cuenta de producción.....
- Cuentas de distribución y utilización del ingreso.....
- Cuentas de distribución primaria del ingreso .....
- Cuenta de distribución secundaria del ingreso .....
- Cuenta de redistribución del ingreso en especie .....
- Cuentas de utilización del ingreso .....
- Cuentas de acumulación .....
- Cuenta de capital .....
- Cuenta financiera.....
- Cuenta de otras variaciones del volumen de activos .....
- Cuenta de revalorización .....
- Balances .....
- 3. Una presentación integrada de las cuentas.....
- Cuentas del resto del mundo.....
- La cuenta de bienes y servicios .....
- Los agregados .....
- Producto interno bruto (PIB).....
- Medición neta y bruta .....
- Ingreso nacional bruto (INB) .....

|    |  |  |
|----|--|--|
|    | Ingreso nacional disponible .....  |  |
|    | Cuentas en términos de volumen .....   |  |
| 4. | Las otras partes de la estructura contable .....                                   |  |
|    | El cuadro central de oferta y utilización y otros cuadros de insumo-producto ..... |  |
|    | Los cuadros de transacciones financieras y de activos financieros y pasivos .....  |  |
|    | Balances completos y cuentas de activos y pasivos .....                            |  |
|    | Análisis funcional .....   |  |
|    | Cuadros de población e insumo de mano de obra .....                                |  |
| E. | El marco central integrado y la flexibilidad .....                                 |  |
| 1. | Aplicación flexible del marco central .....  |  |
| 2. | Introducción de las matrices de contabilidad social .....                          |  |
| 3. | Introducción de las cuentas satélite .....   |  |

### Capítulo 3: Stocks, flujos y reglas contables .....

|    |   |  |
|----|---|--|
| A. | Introducción .....  |  |
| 1. | Stocks y flujos .....   |  |
| 2. | Saldos contables .....  |  |
| 3. | Agrupación de los stocks y los flujos en cuentas .....                          |  |
| 4. | Reglas contables .....  |  |
| B. | Stocks .....  |  |
| 1. | Beneficios .....  |  |
| 2. | Propiedad .....   |  |
| 3. | La definición de activos .....  |  |
| 4. | Activos financieros y pasivos .....   |  |
| 5. | La frontera de los activos y la clasificación de activos del primer nivel ..... |  |
|    | Pasivos contingentes y provisiones .....  |  |
| 6. | Entrada y salida de los activos del balance .....                               |  |
| 7. | Exclusiones de la frontera de los activos .....                                 |  |
| C. | Flujos .....  |  |
| 1. | Transacciones .....   |  |
|    | Transacciones monetarias .....  |  |
|    | Transacciones con y sin contrapartida .....                                     |  |
|    | Reordenación de las transacciones .....   |  |
|    | Desvío de las transacciones .....   |  |
|    | Partición de las transacciones .....  |  |
|    | Unidades que facilitan la transacción por cuenta de terceros .....              |  |
|    | Transacciones no monetarias .....   |  |
|    | Transacciones de trueque .....  |  |
|    | Remuneración en especie .....   |  |
|    | Pagos en especie distintos de la remuneración en especie .....                  |  |
|    | Transferencias en especie .....   |  |
|    | Transacciones internas .....  |  |
|    | Externalidades y actividades ilegales .....                                     |  |
|    | Externalidades .....  |  |
|    | Actividades ilegales .....  |  |
| 2. | Otros flujos .....  |  |
|    | Otras variaciones del volumen de activos .....                                  |  |
|    | Ganancias y pérdidas por tenencia .....   |  |
| D. | Saldos contables .....  |  |
|    | Los saldos contables de las cuentas de flujo .....                              |  |
|    | Los saldos contables de los balances .....                                      |  |
| E. | Reglas contables .....  |  |
| 1. | Contabilidad por partida cuádruple .....  |  |
| 2. | Valoración .....  |  |
|    | Reglas generales .....  |  |

|   |       |
|---|-------|
| Valoración de las transacciones.....  | ..... |
| Productos agrícolas vendidos directamente por las explotaciones agropecuarias.....        | ..... |
| Trueque.....  | ..... |
| Precios de cotización.....  | ..... |
| Valoración de las transferencias en especie.....  | ..... |
| Precios de transferencia.....   | ..... |
| Precios de concesión.....   | ..... |
| Valoración al costo.....  | ..... |
| Valoración de activos.....  | ..... |
| Valoración de las cuentas de las empresas.....  | ..... |
| Valoración de los flujos particionados.....   | ..... |
| Valoraciones especiales de productos.....   | ..... |
| Valoración de los otros flujos.....   | ..... |
| Otras variaciones del volumen de activos.....   | ..... |
| Ganancias y pérdidas por tenencia.....  | ..... |
| Valoración de las posiciones de los activos financieros y los pasivos.....                | ..... |
| <br>  |       |
| 3. Momento del registro.....  | ..... |
| Elección del momento del registro.....  | ..... |
| Opción de registro sobre base devengado.....  | ..... |
| Momento del registro de las adquisiciones de bienes y servicios.....                      | ..... |
| Momento del registro de las transacciones redistributivas.....                            | ..... |
| Momento del registro de las transacciones en activos financieros y pasivos.....           | ..... |
| Momento del registro de la producción y del consumo intermedio.....                       | ..... |
| Momento del registro de las variaciones de existencias y del consumo de capital fijo..... | ..... |
| Momento del registro de las transacciones compuestas y de los saldos contables.....       | ..... |
| Momento del registro de los otros flujos.....   | ..... |
| Momento del registro de las ganancias y pérdidas por tenencia.....                        | ..... |
| Ajustes del momento del registro en las transacciones internacionales.....                | ..... |
| Partidas del balance.....   | ..... |
| <br>  |       |
| 4. Agregación, registro neto y consolidación.....   | ..... |
| Agregación.....   | ..... |
| Registro neto.....  | ..... |
| Consolidación.....  | ..... |

**Capítulo 4: Unidades y sectores institucionales.....**

|  |       |
|--|-------|
| A. Introducción.....   | ..... |
| 1. Unidades institucionales.....                               | ..... |
| 2. Residencia.....   | ..... |
| 3. Sectorización y comportamiento económico.....               | ..... |
| 4. La economía total.....                                      | ..... |
| 5. Sectores institucionales: generalidades.....                | ..... |
| 6. Subsectores.....  | ..... |
| Control público y control extranjero.....                      | ..... |
| Instituciones sin fines de lucro.....                          | ..... |
| Otra subsectorización.....                                     | ..... |
| 7. El resto del mundo.....                                     | ..... |
| <br>   |       |
| B. Las sociedades en el SCN.....                               | ..... |
| 1. Clases de sociedades.....                                   | ..... |
| Sociedades legalmente constituidas.....                        | ..... |
| Cooperativas, sociedades de responsabilidad limitada, etc..... | ..... |
| Cuasi sociedades.....  | ..... |
| Sucursales.....  | ..... |
| Unidades residentes ficticias.....                             | ..... |
| 2. Casos especiales.....                                       | ..... |
| Grupos de sociedades.....                                      | ..... |

|    |  |  |
|----|--|--|
|    | Casas matrices y sociedades de cartera .....   |  |
|    | Entidades con propósitos especiales.....   |  |
|    | Instituciones financieras cautivas.....  |  |
|    | Filiales artificiales de las sociedad.....   |  |
|    | Unidades gubernamentales con propósitos especiales .....                                   |  |
| 3. | Propiedad y control de las sociedades .....  |  |
|    | Sociedades filiales y vinculadas.....  |  |
|    | Sociedades filiales.....   |  |
|    | Sociedades vinculadas.....   |  |
|    | Sociedades de control gubernamental.....   |  |
|    | Control por una unidad no residente .....  |  |
| C. | Instituciones sin fines de lucro .....   |  |
| 1. | Características de las ISFL .....  |  |
| 2. | Las ISFL dedicadas a la producción de mercado.....   |  |
|    | Las ISFL de mercado al servicio de las empresas.....                                       |  |
| 3. | Las ISFL dedicadas a la producción no de mercado.....                                      |  |
|    | Instituciones sin fines de lucro controladas por el gobierno.....                          |  |
|    | ISFL que sirven a los hogares (ISFLSH).....  |  |
| D. | El sector de las sociedades no financieras y sus subsectores.....                          |  |
| E. | El sector de las sociedades financieras y sus subsectores.....                             |  |
| 1. | Banco central.....   |  |
| 2. | Sociedades de depósito excepto el Banco central.....                                       |  |
| 3. | Fondos del mercado monetario (FMM).....  |  |
| 4. | Fondos de inversión distintos a los del mercado monetario .....                            |  |
| 5. | Otros intermediarios financieros excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones ..... |  |
| 6. | Auxiliares financieros.....  |  |
| 7. | Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero .....                          |  |
| 8. | Sociedades de seguros (SS).....  |  |
| 9. | Fondos de pensiones (FP).....  |  |
| F. | El sector del gobierno general y sus subsectores .....                                     |  |
| 1. | Las unidades del gobierno como unidades institucionales.....                               |  |
|    | Las unidades gubernamentales como productores.....   |  |
|    | Sistema de seguridad social y fondos de seguridad social.....                              |  |
| 2. | El sector del gobierno general .....   |  |
| 3. | Subsectores del sector del gobierno general .....  |  |
|    | Gobierno central.....  |  |
|    | Gobierno estatal.....  |  |
|    | Gobierno local .....   |  |
|    | Los fondos de seguridad social .....   |  |
| 4. | El método alternativo de subsectorización.....   |  |
| G. | El sector de los hogares y sus subsectores.....  |  |
| 1. | Los hogares como unidades institucionales.....   |  |
| 2. | Empresas no constituidas en sociedad dentro de los hogares .....                           |  |
| 3. | El sector de los hogares y sus subsectores.....  |  |
|    | Subsectorización según el ingreso.....   |  |
|    | Subsectorización según las características de una persona de referencia .....              |  |
|    | Subsectorización según el tamaño y localización del hogar.....                             |  |
| H. | Las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares .....                        |  |
| I. | El resto del mundo .....   |  |
| 1. | Los organizaciones internacionales .....   |  |
| 2. | Bancos centrales de uniones monetarias.....  |  |

**Capítulo 5: Empresas, establecimientos e industrias .....**

|    |  |  |
|----|--|--|
| A. | Introducción.....                                  |  |
| B. | Las actividades productivas .....                  |  |
| 1. | La clasificación de las actividades en el SCN..... |  |

- 2. Actividades principales y actividades secundarias.....
  - Actividades principales .....
  - Actividades secundarias .....
- 3. Actividades auxiliares.....
- C. División de las empresas en unidades más homogéneas.....
  - 1. Tipos de unidades de producción.....
    - Las unidades según clase de actividad .....
    - Las unidades locales.....
    - Los establecimientos .....
  - 2. Los datos y cuentas sobre los establecimientos .....
  - 3. Aplicación de los principios en situaciones específicas.....
    - Establecimientos dentro de empresas integradas.....
    - Establecimientos que son propiedad del gobierno general .....
- D. Actividades auxiliares.....
  - Registrar (o no) la producción de las actividades auxiliares .....
  - El papel de las actividades auxiliares en el SCN.....
- E. Las industrias .....
- 1. Productores de mercado, por cuenta propia y otros productores no de mercado .....
- 2. Las industrias y los productos.....
- F. Unidades de producción homogéneas .....

**Capítulo 6: La cuenta de producción.....**

- A. Introducción.....
- B. El concepto de producción.....
  - 1. Producción como actividad económica.....
    - Bienes .....
    - Servicios.....
    - Productos de captura del conocimiento.....
  - 2. Las fronteras de la producción.....
    - La frontera general de la producción.....
    - La frontera de la producción en el SCN .....
    - La frontera de la producción dentro de los hogares.....
      - La exclusión de la mayoría de los servicios producidos por los hogares para su propio uso.....
      - La producción de bienes por cuenta propia .....
      - Los servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios .....
      - Producción de servicios domésticos y personales producidos por personal de servicio doméstico remunerado .....
      - Decoración, mantenimiento y pequeñas reparaciones hechas “por si mismo” .....
      - La utilización de los bienes de consumo .....
      - La economía “no observada” .....
- C. Precios básicos, precios de productor y precios de comprador .....
- 1. Precios básicos y precios de productor .....
- IVA y otros impuesto deducibles análogos .....
- Registro bruto y neto del IVA .....
- 2. Precios de comprador.....
- 3. Precios básicos, precios de productor y precios de comprador – resumen.....
- D. Valor agregado y PIB.....
  - 1. Valor agregado bruto y neto .....
  - 2. Medidas alternativas del valor agregado.....
    - Valor agregado bruto a precios básicos.....
    - Valor agregado bruto a precios de productor .....
    - Valor agregado bruto al costo de los factores .....
  - 3. Producto interno bruto (PIB) .....
  - 4. Producción interna .....
- E. La medición de la producción .....
- 1. Proceso de producción versus producción .....

|     |   |       |
|-----|---|-------|
| 2.  | Momento de registro.....  | ..... |
| 3.  | Valoración de la producción.....  | ..... |
| 4.  | Producción de mercado , producción para uso final propio y producción no de mercado.....  | ..... |
|     | Producción de mercado .....   | ..... |
|     | Registro de las ventas .....  | ..... |
|     | Registro de la operaciones de trueque .....   | ..... |
|     | Registro de las remuneraciones en especie o de los otros pagos en especie.....  | ..... |
|     | Registro de suministros intra empresa.....  | ..... |
|     | Variación de existencias de productos terminados.....   | ..... |
|     | Variación de existencias de los trabajos en curso .....   | ..... |
|     | Producción para uso final propio .....  | ..... |
|     | Bienes producidos por los hogares.....  | ..... |
|     | Servicios de personal doméstico .....   | ..... |
|     | Servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios .....  | ..... |
|     | Formación bruta de capital fijo para uso propio .....   | ..... |
|     | Variación de existencias .....  | ..... |
|     | Consumo intermedio propios.....   | ..... |
|     | Valoración de la producción para uso final propio .....   | ..... |
|     | Producción no de mercado .....  | ..... |
|     | Productores de mercado y no de mercado.....   | ..... |
| F.  | La producción de industrias específicas .....   | ..... |
| 1.  | Introducción.....   | ..... |
| 2.  | Agricultura, silvicultura y pesca .....   | ..... |
| 3.  | Maquinaria, equipos y construcción .....  | ..... |
| 4.  | Transporte y almacenamiento.....  | ..... |
|     | Transporte.....   | ..... |
|     | Almacenamiento .....  | ..... |
| 5.  | Distribución al por mayor y al por menor .....  | ..... |
| 6.  | Producción del banco central.....   | ..... |
|     | Los servicios de supervisión como casos límite .....  | ..... |
|     | Oferta de producción no de mercado .....  | ..... |
|     | Oferta de producción de mercado .....   | ..... |
| 7.  | Los servicios financieros distintos a los asociados con los seguros y los fondos de pensiones .....                                       | ..... |
|     | Los servicios financieros prestados a cambio de comisiones explícitas .....   | ..... |
|     | Los servicios financieros asociados al pago de intereses sobre préstamos y depósitos .....  | ..... |
|     | Los servicios financieros relacionados con la adquisición y enajenación de activos financieros y pasivos en los mercados financieros..... | ..... |
| 8.  | Servicios financieros relacionados con los seguros y planes de pensiones .....  | ..... |
|     | Seguros no de vida .....  | ..... |
|     | Seguros de vida.....  | ..... |
|     | Reaseguros.....   | ..... |
|     | Sistemas de seguros sociales.....   | ..... |
|     | Sistemas de garantías estandarizadas .....  | ..... |
| 9.  | Investigación y desarrollo.....   | ..... |
| 10. | Producción de originales y copias .....   | ..... |
| G.  | El consumo intermedio .....   | ..... |
| 1.  | Alcance del consumo intermedio.....   | ..... |
| 2.  | El momento y la valoración de los consumos intermedios.....   | ..... |
| 3.  | La frontera entre el consumo intermedio y la remuneración de los asalariados .....  | ..... |
| 4.  | La frontera entre el consumo intermedio y la formación bruta de capital fijo.....   | ..... |
|     | Pequeñas herramientas .....   | ..... |
|     | Mantenimiento y reparaciones.....   | ..... |
|     | Investigación y desarrollo .....  | ..... |
|     | Exploración minera .....  | ..... |
|     | Equipo militar .....  | ..... |
| 5.  | Servicios proporcionados por el gobierno a los productores .....  | ..... |
| 6.  | Transferencias sociales en especie.....   | ..... |
| 7.  | Servicios de las asociaciones empresariales.....  | ..... |
| 8.  | Subcontratación.....  | ..... |
| 9.  | Arrendamiento de activos fijos .....  | ..... |

|    |   |  |
|----|---|--|
| H. | Consumo de capital fijo .....                             |  |
| 1. | Alcance del consumo de capital fijo .....                 |  |
| 2. | Consumo de capital fijo y alquiler de activos fijos ..... |  |
| 3. | El cálculo del consumo de capital fijo .....              |  |
| 4. | El método del inventario permanente .....                 |  |
|    | Cálculo del stock bruto de capital .....                  |  |
|    | Eficiencia relativa .....                                 |  |
|    | Las tasas del consumo de capital fijo .....               |  |
|    | Los valores del consumo de capital fijo .....             |  |

**Anexo al capítulo 6: Separación de la producción del servicio de almacenamiento de las ganancias o pérdidas por tenencia .....**

|    |  |  |
|----|--|--|
| A. | Introducción .....   |  |
| 1. | Los gastos de almacenamiento y las ganancias y pérdidas por tenencia .....   |  |
| B. | Los bienes cuyo valor real cambia con el tiempo .....                        |  |
| 1. | Bienes con períodos de producción largos .....                               |  |
| 2. | Bienes cuyas características físicas cambian .....                           |  |
| 3. | Bienes con patrones estacionales de oferta y demanda .....                   |  |
| 4. | ¿Quién se beneficia del incremento de valor de los bienes almacenados? ..... |  |
| 5. | ¿Cuándo se registra la producción debida al almacenamiento? .....            |  |
| 1. | Algunos ejemplos .....   |  |
|    | Ejemplo 1 .....  |  |
|    | Ejemplo 2 .....  |  |
|    | Ejemplo 3 .....  |  |

**Capítulo 7: Las cuentas de distribución del ingreso .....**

|    |   |  |
|----|---|--|
| A. | Introducción .....  |  |
| 1. | La cuenta de generación del ingreso .....   |  |
|    | Excedente de explotación e ingreso mixto .....  |  |
| 2. | La cuenta de asignación del ingreso primario .....                                      |  |
|    | Los saldos contables y el ingreso nacional .....  |  |
|    | Ingreso nacional neto e ingreso nacional bruto .....                                    |  |
| 3. | La cuenta del ingreso empresarial .....   |  |
| 4. | La cuenta de asignación de otro ingreso primario .....                                  |  |
| B. | Remuneración de los asalariados .....   |  |
| 1. | Identificación de asalariados .....   |  |
|    | La relación laboral .....   |  |
|    | Empleadores y trabajadores por cuenta propia .....                                      |  |
|    | Trabajadores a domicilio .....  |  |
| 2. | Los componentes de las remuneración de los asalariados .....                            |  |
|    | Sueldos y salarios .....  |  |
|    | Sueldos y salarios en dinero .....  |  |
|    | Sueldos y salarios en especie .....   |  |
|    | Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados .....                               |  |
|    | Contribuciones sociales de los empleadores .....  |  |
|    | Contribuciones efectivas de los empleadores para los sistemas de seguros sociales ..... |  |
|    | Contribuciones imputadas de los empleadores para los sistemas de seguros sociales ..... |  |
|    | Contribuciones imputadas pensionarias de los empleadores .....                          |  |
|    | Contribuciones imputadas no pensionarias de los empleadores .....                       |  |
| C. | Impuestos sobre la producción y las importaciones .....                                 |  |
| 1. | Registro de los impuestos sobre la producción y las importaciones .....                 |  |
|    | Registro de los impuestos sobre la producción y las importaciones en las cuentas .....  |  |
|    | Impuestos o tasas .....   |  |
|    | Relaciones con las clasificaciones de impuestos del FMI y la OCDE .....                 |  |
|    | El registro sobre base devengado .....  |  |

|    |   |  |
|----|---|--|
|    | Intereses, multas y otras sanciones .....   |  |
|    | Impuestos y subvenciones dentro de las cuentas de distribución primaria del ingreso .....                           |  |
| 2. | Impuestos sobre los productos .....   |  |
|    | Impuestos tipo valor agregado .....   |  |
|    | Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA .....   |  |
|    | Derechos de importaciones .....   |  |
|    | Impuestos a las importaciones excluyendo el IVA y derechos .....  |  |
|    | Impuestos sobre las exportaciones .....   |  |
|    | Impuestos sobre los productos, excluyendo el IVA, y los impuestos sobre las importaciones y las exportaciones ..... |  |
| 3. | Otros impuestos sobre la producción .....   |  |
| D. | Subvenciones .....  |  |
| 1. | Subvenciones a los productos .....  |  |
|    | Subvenciones a las importaciones.....   |  |
|    | Subvenciones a las exportaciones.....   |  |
|    | Exclusiones de las subvenciones a las exportaciones .....   |  |
|    | Otras subvenciones a los productos.....   |  |
| 2. | Otras subvenciones a la producción .....  |  |
| E. | Renta de la propiedad .....   |  |
| 1. | Definición de renta de la propiedad.....  |  |
| 2. | Intereses .....   |  |
|    | El registro sobre base devengado .....  |  |
|    | Intereses por pagar y por cobrar en préstamos y depósitos .....   |  |
|    | Intereses por pagar en títulos de deuda.....  |  |
|    | Elaboración posterior .....   |  |
|    | Interés nominal y real.....   |  |
|    | El caso especial de los tipos de interés fijados por el banco central .....   |  |
|    | Tasas de interés por debajo de las de mercado en los depósitos de reserva.....                                      |  |
|    | Tasas de interés por sobre las de mercado para mantener el valor de la moneda .....                                 |  |
|    | Tasas de interés por debajo de las del mercado para industrias prioritarias.....                                    |  |
| 3. | Renta distribuida de las sociedades.....  |  |
|    | Dividendos.....   |  |
|    | Momento del registro .....  |  |
|    | Super dividendos .....  |  |
|    | Retiro de la renta de las cuasisociedades.....  |  |
|    | Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa.....   |  |
|    | Utilidades retenidas de las empresas internas .....   |  |
| 4. | Desembolsos por renta de la inversión.....  |  |
|    | Renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguro.....   |  |
|    | Renta de la inversión por pagar sobre los derechos de pensión.....  |  |
|    | Renta de la inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión .....                                  |  |
| 5. | Renta de los recursos naturales .....   |  |
|    | Diferencia entre renta de los recursos naturales y los alquileres .....   |  |
|    | Renta de los recursos naturales.....  |  |
|    | Renta de tierras y terrenos .....   |  |
|    | Renta de activos del subsuelo.....  |  |

## Capítulo 8: Las cuentas de redistribución del ingreso .....

|    |  |  |
|----|--|--|
| A. | Introducción.....  |  |
| 1. | La cuenta de distribución secundaria del ingreso.....    |  |
|    | Impuesto corriente sobre el ingreso, la riqueza etc..... |  |
|    | Contribuciones y prestaciones sociales .....             |  |
|    | Otra transferencias corrientes .....                     |  |
| 2. | Ingreso disponible.....                                  |  |
|    | Relaciones con los conceptos teóricos del ingreso .....  |  |
|    | Ingreso nacional disponible.....                         |  |
| 3. | La cuenta de redistribución del ingreso en especie ..... |  |
| 4. | Ingreso disponible ajustado .....                        |  |

|           |  |       |
|-----------|--|-------|
| <b>B.</b> | <b>Transferencias corrientes.....</b>  | ..... |
| 1.        | La diferencia entre transferencias corrientes y de capital.....                                | ..... |
| 2.        | El registro de las transferencias .....  | ..... |
|           | Transferencias en dinero.....  | ..... |
|           | Provisiones de bienes y servicios por parte de las empresas .....                              | ..... |
|           | Transferencias sociales en especie .....   | ..... |
| <b>C.</b> | <b>Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza etc. ....</b>                             | ..... |
| 1.        | Impuestos en general.....  | ..... |
|           | Impuestos o tasas.....   | ..... |
|           | Relaciones con las clasificaciones de impuestos del FMI y la OCDE .....                        | ..... |
|           | El registro sobre base devengado .....   | ..... |
|           | Intereses, multas y otras sanciones.....   | ..... |
| 2.        | Impuestos sobre el ingreso.....  | ..... |
| 3.        | Otros impuestos corrientes .....   | ..... |
|           | Impuestos corrientes sobre capital.....  | ..... |
|           | Impuestos corrientes diversos.....   | ..... |
| <b>D.</b> | <b>Sistemas de seguros sociales.....</b>   | ..... |
| 1.        | El alcance de las prestaciones sociales .....  | ..... |
| 2.        | La organización de los sistemas de seguros sociales .....                                      | ..... |
|           | Sistema de seguridad social.....   | ..... |
|           | Otros sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo.....                             | ..... |
| <b>E.</b> | <b>Contribuciones sociales netas .....</b>   | ..... |
| 1.        | Componentes de las contribuciones sociales.....  | ..... |
| 2.        | Contribuciones sociales efectivas de los empleadores.....                                      | ..... |
| 3.        | Contribuciones sociales imputadas de los empleadores .....                                     | ..... |
| 4.        | Contribuciones sociales efectivas de los hogares .....   | ..... |
| 5.        | Contribuciones sociales suplementarias de los hogares .....                                    | ..... |
| <b>F.</b> | <b>Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie .....</b>         | ..... |
| 1.        | Acuerdos institucionales.....  | ..... |
|           | Sistemas de seguros sociales o de asistencia social .....                                      | ..... |
|           | Seguridad social y asistencia social .....   | ..... |
| 2.        | Tipos de prestaciones sociales .....   | ..... |
|           | Pensiones .....  | ..... |
|           | Prestaciones no pensionarias por pagar en dinero.....  | ..... |
|           | Beneficios por cobrar por los hogares que no son prestaciones sociales .....                   | ..... |
|           | Prestaciones no pensionarias por pagar en especie .....  | ..... |
|           | Prestaciones en especie proporcionadas por el gobierno.....                                    | ..... |
| 3.        | Registro de las prestaciones sociales en la cuenta de distribución secundaria del ingreso..... | ..... |
| <b>G.</b> | <b>Otras transferencias corrientes .....</b>   | ..... |
| 1.        | Transacciones relacionadas con los seguros .....   | ..... |
|           | Primas netas de los seguros no de vida .....   | ..... |
|           | Indemnizaciones de los seguros no de vida.....   | ..... |
|           | Primas netas e indemnizaciones de los reaseguros .....   | ..... |
|           | Comisiones y ejecuciones de las garantías estandarizadas .....                                 | ..... |
| 2.        | Transferencias corrientes dentro del gobierno general .....                                    | ..... |
| 3.        | Cooperación internacional corriente .....  | ..... |
| 4.        | Transferencias corrientes diversas .....   | ..... |
|           | Transferencias corrientes entre el banco central y el gobierno general .....                   | ..... |
|           | Transferencias corrientes a las ISFLSH .....   | ..... |
|           | Transferencias corrientes entre hogares .....  | ..... |
|           | Multas y sanciones .....   | ..... |
|           | Loterías y juegos de azar .....  | ..... |
|           | Pagos de compensación.....   | ..... |
| <b>H.</b> | <b>Transferencias sociales en especie .....</b>  | ..... |
| 1.        | La cuenta de redistribución del ingreso en especie.....  | ..... |
| 2.        | Transferencias sociales en especie a no residentes .....                                       | ..... |

|   |   |
|---|---|
| <b>Capítulo 9: La cuenta de utilización del ingreso .....</b> |   |
| A.  | Introducción .....  |
| 1.  | La cuenta de utilización del ingreso disponible .....                               |
| 2.  | La cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado .....                      |
| 3.  | Relación entre las dos versiones de la cuenta de utilización del ingreso .....      |
| 4.  | Ajuste por la variación en los derechos de pensión .....                            |
| 5.  | El ahorro .....   |
| 6.  | El cálculo de cocientes del ahorro .....  |
| B.  | Gastos, adquisiciones y consumo de bienes y servicios .....                         |
| 1.  | Los gastos.....   |
|   | La asignación temporal de los gastos en bienes y servicios .....                    |
| 2.  | Las adquisiciones .....   |
| 3.  | Bienes y servicios de consumo.....  |
|   | Bienes durables o no durables .....   |
|   | El consumo como uso de bienes y servicios.....                                      |
| C.  | Medidas de valor indirecta de las transacciones no monetarias.....                  |
| 1.  | Transacciones de trueque.....   |
| 2.  | Gastos en bienes y servicios recibidos como ingreso en especie .....                |
| 3.  | Gastos en bienes y servicios producidos por cuenta propia .....                     |
| D.  | Gasto del consumo final de los hogares .....  |
| 1.  | Introducción.....   |
| 2.  | Gastos de los hogares propietarios de empresas no constituidas en sociedad.....     |
| 3.  | Gastos en tipos particulares de bienes y servicios                                  |
|   | Gastos en servicios financieros .....   |
|   | Servicios financieros, excepto los servicios de seguros y fondos de pensiones ..... |
|   | Servicios de seguros y fondos de pensiones .....                                    |
|   | Servicios de vivienda, de reparaciones y mejoras .....                              |
|   | Servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios .....                          |
|   | Decoración, reparaciones menores y mantenimiento.....                               |
|   | Mejoras importantes .....   |
|   | Reparación y mantenimiento de bienes durables.....                                  |
|   | Licencias y tasas.....  |
| 4.  | Clasificación del gasto en consumo final de los hogares .....                       |
| 5.  | Asignación temporal y valoración del gasto en consumo final de los hogares .....    |
|   | Asignación temporal .....   |
|   | Valoración.....   |
|   | Valoración de las compras a crédito .....   |
| 6.  | Gastos de los hogares residentes y no residentes .....                              |
| E.  | Consumo final efectivo de los hogares.....  |
| F.  | Gastos de consumo realizado por el gobierno general .....                           |
| 1.  | Gastos en productos de productores de mercado y no de mercado .....                 |
|   | Gastos en productos de productores no de mercado.....                               |
|   | Gastos en bienes y servicios de consumo producidos por productores de mercado.....  |
|   | Producción del gobierno y gasto de consumo final .....                              |
| 2.  | Gastos en bienes y servicios individuales y colectivos .....                        |
|   | Bienes y servicios individuales .....   |
|   | Consumo individual por tipo de productor .....                                      |
|   | Servicios colectivos.....   |
|   | La frontera entre los servicios individuales y colectivos.....                      |
|   | La clasificación de los gastos del gobierno: individuales y colectivos.....         |
|   | Servicios no de mercado prestados a las empresas .....                              |
| G.  | Consumo final efectivo del gobierno general .....                                   |
| H.  | Gasto de consumo realizados por las ISFLSH.....                                     |
|   | Consumo individual por tipo de productor.....                                       |
| I.  | Consumo final efectivo de las ISFLSH.....   |

- J. Gasto en consumo final y consumo final efectivo: resumen.....
- 1. Gasto en consumo final.....
- 2. Consumo final efectivo.....
- 3. Consumo final total en la economía.....

**Capítulo 10: La cuenta de capital.....**

- A. Introducción.....
- 1. Las definiciones de propiedad y activos.....
- 2. Activos no financieros.....
  - Activos producidos.....
  - Activos no producidos.....
- 3. La estructura de la cuenta de capital.....
  - El ahorro.....
  - Las transferencias de capital.....
  - Variaciones en el valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital.....
  - Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros.....
  - Préstamo neto.....
- B. Formación bruta de capital.....
- 1. Formación bruta de capital fijo.....
  - La frontera de los activos.....
    - Activos fijos existentes.....
    - Mejoras de activos existentes.....
    - Costos incurridos en la adquisición y disposición de activos.....
  - El momento de registro.....
  - La propiedad de los activos.....
  - Valoración.....
  - Las transacciones en los activos fijos.....
    - Viviendas.....
    - Otros edificios y estructuras.....
      - Edificios distintos de vivienda.....
      - Otras estructuras.....
      - Mejoras de tierras y terrenos.....
    - Maquinaria y equipo.....
      - Equipo de transporte.....
      - Equipo TIC.....
      - Otra maquinaria y equipo.....
    - Sistemas de armamentos.....
    - Recursos biológicos cultivados.....
      - Recursos animales que generan productos en forma repetida.....
      - Árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida.....
    - Costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos.....
    - Productos de propiedad intelectual.....
      - Investigación y desarrollo.....
      - Exploración y evaluación minera.....
      - Programas de informática y bases de datos.....
        - Programas de informática.....
        - Bases de datos.....
      - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos.....
      - Otros productos de propiedad intelectual.....
- 2. Variaciones de existencias.....
  - Almacenamiento y stocks de existencias.....
  - Valoración.....
    - Valoración de los trabajos en curso.....
  - Transacciones de existencias.....
    - Materiales y suministros.....
    - Trabajos en curso.....
      - Trabajos en curso en recursos biológicos cultivados.....
      - Otros trabajos en curso.....

|    |   |  |
|----|---|--|
|    | Bienes terminados .....   |  |
|    | Existencias militares .....   |  |
|    | Bienes para reventa .....   |  |
| 3. | Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos .....                     |  |
|    | La frontera de los activos .....  |  |
|    | Valoración .....  |  |
|    | Transacciones de objetos valiosos .....   |  |
|    | Piedras y metales preciosos .....   |  |
|    | Antigüedades y otros objetos de arte .....                                      |  |
|    | Otros objetos valiosos .....  |  |
| C. | Consumo de capital fijo .....   |  |
| 1. | Costos de transferencia de la propiedad .....                                   |  |
| 2. | Costos terminales .....   |  |
| D. | Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos ..... |  |
| 1. | Recursos naturales .....  |  |
|    | La frontera de los activos .....  |  |
|    | Propiedad .....   |  |
|    | Valoración .....  |  |
|    | Transacciones sobre recursos naturales .....                                    |  |
|    | Tierras y terrenos .....  |  |
|    | Reservas minerales y energéticas .....  |  |
|    | Recursos biológicos no cultivados .....   |  |
|    | Recursos hídricos .....   |  |
|    | Otros recursos naturales .....  |  |
| 2. | Contratos, arrendamientos y licencias .....                                     |  |
|    | La frontera de los activos .....  |  |
|    | Tipos de activos incluidos en los contratos, arrendamientos y licencias .....   |  |
|    | Arrendamientos operativos transables .....                                      |  |
|    | Permisos de utilización de recursos naturales .....                             |  |
|    | Permisos para ejercer actividades específicas .....                             |  |
|    | Derechos de exclusividad sobre bienes y servicios futuros .....                 |  |
| 3. | Fondos de comercio y activos de comercialización .....                          |  |
| E. | Transferencias de capital .....   |  |
| 1. | Trasferencias de capital frente a las transferencias corrientes .....           |  |
| 2. | Trasferencias en dinero y en especie .....                                      |  |
|    | Valoración .....  |  |
| 3. | Impuestos sobre el capital .....  |  |
| 4. | Donaciones para inversión .....   |  |
| 5. | Otras transferencias de capital .....   |  |

## Capítulo 11: La cuenta financiera .....

|    |   |  |
|----|---|--|
| A. | Introducción .....  |  |
| 1. | Activos financieros y pasivos .....                         |  |
| 2. | Contabilidad por partida cuádruple .....                    |  |
| 3. | Contrapartidas de transacciones no financieras .....        |  |
| 4. | Intercambio de activos financieros y pasivos .....          |  |
| 5. | Préstamo neto .....   |  |
| 6. | Contingencias .....   |  |
| B. | Transacciones en activos financieros y pasivos .....        |  |
| 1. | La clasificación de los activos financieros y pasivos ..... |  |
| 2. | Negociabilidad .....  |  |
| 3. | Valoración de las transacciones .....                       |  |
| 4. | Momento de registro .....                                   |  |
| 5. | Principio del registro neto y consolidación .....           |  |
|    | Registro neto .....   |  |
|    | Consolidación .....   |  |

|    |   |  |
|----|---|--|
| C. | Registro de instrumentos financieros en particular .....                            |  |
| 1. | Oro monetario y DEG .....   |  |
|    | Oro monetario .....   |  |
|    | DEG .....   |  |
| 2. | Dinero legal y depósitos.....   |  |
|    | Dinero legal.....   |  |
|    | Depósitos transferibles .....   |  |
|    | Posiciones interbancarias.....  |  |
|    | Otros depósitos transferibles.....  |  |
|    | Otros depósitos.....  |  |
| 3. | Títulos de deuda.....   |  |
|    | Clasificaciones complementarias de los títulos de deuda .....                       |  |
| 4. | Préstamos .....   |  |
|    | Clasificaciones complementarias de los préstamos.....                               |  |
| 5. | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión.....            |  |
|    | Participaciones de capital.....   |  |
|    | Participaciones o unidades de fondos de inversión .....                             |  |
|    | Participaciones o unidades de los fondos del mercado monetario .....                |  |
|    | Participaciones o unidades de otros fondos de inversión.....                        |  |
|    | Clasificaciones complementarias de las participaciones de fondos de inversión ..... |  |
| 6. | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas.....                   |  |
|    | Reservas técnicas de seguros no de vida .....                                       |  |
|    | Derechos de seguros de vida y rentas vitalicias (anualidades) .....                 |  |
|    | Derechos de pensiones .....   |  |
|    | Derechos de los fondos de pensiones sobre los gerentes de pensiones.....            |  |
|    | Provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas.....         |  |
| 7. | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados .....   |  |
|    | Derivados financieros.....  |  |
|    | Opciones.....   |  |
|    | Contratos a término (Forwards) .....  |  |
|    | Derivados crediticios .....   |  |
|    | Depósitos de garantía (margins).....  |  |
|    | Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados (OSA).....                      |  |
| 8. | Otras cuentas por cobrar/por pagar.....   |  |
|    | Créditos comerciales y anticipos .....  |  |
|    | Otros.....  |  |
| 9. | Partidas de memorándum .....  |  |
|    | Inversión extranjera directa .....  |  |
|    | Préstamos en mora.....  |  |

**Capítulo 12: Las cuentas de otras variaciones de activos.....**

|    |  |  |
|----|--|--|
| A. | Introducción .....   |  |
| B. | La cuenta de otras variaciones del volumen de activos .....                                    |  |
| 1. | Funciones de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.....                        |  |
| 2. | Aparición y desaparición de activos por vías diferentes a las transacciones.....               |  |
|    | Reconocimiento económico de los activos producidos .....                                       |  |
|    | Monumentos públicos .....  |  |
|    | Objetos valiosos.....  |  |
|    | Ingreso de los recursos naturales a la frontera de los activos .....                           |  |
|    | Descubrimiento y reevaluaciones de los recursos del subsuelo .....                             |  |
|    | Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados.....                                  |  |
|    | Transferencia de otros recursos naturales a la actividad económica .....                       |  |
|    | Cambios en la calidad de los recursos naturales debidos a cambios de los usos económicos ..... |  |
|    | Salida de los recursos naturales de la frontera de los activos .....                           |  |
|    | Extracciones y reevaluaciones a la baja de recursos del subsuelo.....                          |  |
|    | Cosecha de recursos biológicos no cultivados.....  |  |
|    | Transferencias de otros recursos naturales fuera de la actividad económica .....               |  |
|    | Cambios en la calidad de los recursos naturales debidos a cambios de los usos económico .....  |  |

|    |   |  |
|----|---|--|
|    | Inicio y cancelación de contratos, arrendamientos y licencias .....                   |  |
|    | Variaciones en el valor de los fondos de comercio y activos de comercialización ..... |  |
|    | Aparición y desaparición de activos financieros y pasivos .....                       |  |
|    | Operaciones de deuda .....  |  |
|    | Creación y extinción de derivados financieros .....                                   |  |
| 3. | El efecto de los sucesos externos en el valor de los activos .....                    |  |
|    | Pérdidas por catástrofes .....  |  |
|    | Expropiaciones sin indemnización .....  |  |
|    | Otras variaciones del volumen n.c.p. ....   |  |
|    | Activos fijos .....   |  |
|    | Pérdidas excepcionales en existencias .....   |  |
|    | Derechos de seguros de vida y rentas vitalicias (anualidades) .....                   |  |
|    | Derechos de pensiones .....   |  |
|    | Provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas .....          |  |
| 4. | Cambios de clasificación .....  |  |
|    | Cambios de clasificación sectorial y estructura .....                                 |  |
|    | Cambios de clasificación de activos y pasivos .....                                   |  |
|    | Venta y reclasificación de tierras y terrenos y edificios .....                       |  |
|    | Cambios de clasificación que involucran existencias .....                             |  |
| 5. | Resumen de las otras variaciones del volumen .....                                    |  |
| C. | La cuenta de revalorización .....   |  |
| 1. | Diferentes conceptos de ganancias y pérdidas por tenencia .....                       |  |
|    | Ganancias y pérdidas por tenencia nominales .....                                     |  |
|    | Ganancias y pérdidas por tenencia neutrales .....                                     |  |
|    | Ganancias y pérdidas por tenencia reales .....  |  |
| 2. | Ganancias y pérdidas por tenencia sobre activos específicos .....                     |  |
|    | Activos fijos .....   |  |
|    | Existencias .....   |  |
|    | Objetos valiosos .....  |  |
|    | Activos financieros y pasivos .....   |  |
|    | Oro monetario y DEG .....   |  |
|    | Dinero legal .....  |  |
|    | Depósitos y préstamos .....   |  |
|    | Títulos de deuda .....  |  |
|    | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión .....             |  |
|    | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas .....                    |  |
|    | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados .....     |  |
|    | Otras cuentas por cobrar/por pagar .....  |  |
|    | Activos expresados en moneda extranjera .....   |  |

**Capítulo 13: El balance.....**

|    |   |  |
|----|---|--|
| A. | Introducción .....  |  |
| 1. | Balance .....   |  |
| 2. | Cuentas de activo .....   |  |
| 3. | Estructura del balance .....  |  |
| 4. | Estructura de las cuentas de activo .....                                       |  |
| B. | Principios generales de valoración .....  |  |
| 1. | Valor observado en los mercados .....   |  |
| 2. | Valores obtenidos mediante la acumulación y revaloración de transacciones ..... |  |
| 3. | Valor actual de rendimientos futuros .....                                      |  |
| 4. | Activos expresados en moneda extranjera .....                                   |  |
| C. | Partidas del balance .....  |  |
| 1. | Activos producidos .....  |  |
|    | Activos fijos .....   |  |
|    | Existencias .....   |  |
|    | Objetos valiosos .....  |  |
| 2. | Activos no producidos .....   |  |

|    |  |  |
|----|--|--|
|    | Recursos naturales.....  |  |
|    | Tierras y terrenos.....  |  |
|    | Recursos minerales y energéticos.....  |  |
|    | Recursos biológicos no cultivados, recursos hídricos y otros recursos naturales.....               |  |
|    | Contratos, arrendamientos y licencias.....   |  |
|    | Fondos de comercio y activos de comercialización.....  |  |
| 3. | Activos financieros y pasivos.....   |  |
|    | Oro monetario y DEG.....   |  |
|    | Dinero legal y depósitos.....  |  |
|    | Títulos de deuda.....  |  |
|    | Préstamos.....   |  |
|    | Préstamos en mora.....   |  |
|    | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión.....                           |  |
|    | Participaciones de capital.....  |  |
|    | Participaciones o unidades de fondos de inversión.....   |  |
|    | Sistemas de seguros, rentas vitalicias o anualidades, de pensiones y garantías estandarizadas..... |  |
|    | Reservas técnicas de seguros no de vida.....   |  |
|    | Derechos de seguros de vida y rentas vitalicias (anualidades).....                                 |  |
|    | Derechos de pensiones.....   |  |
|    | Provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas.....                        |  |
|    | Derivados financieros.....   |  |
|    | Opciones.....  |  |
|    | Contratos a término (Forwards).....  |  |
|    | Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados (OSA).....                                     |  |
|    | Otras cuentas por cobrar/por pagar.....  |  |
| 4. | Valor neto.....  |  |
| 5. | Partidas de Memorandum.....  |  |
|    | Bienes de consumo durable.....   |  |
|    | Inversión extranjera directa.....  |  |

**Capítulo 14: Los cuadros de oferta y utilización y la cuenta de bienes y servicios.....**

|    |   |  |
|----|---|--|
| A. | Introducción.....   |  |
| 1. | Equilibrio de productos.....  |  |
| 2. | La cuenta de bienes y servicios.....  |  |
| 3. | Cuadros de oferta y utilización.....  |  |
| 4. | La dimensión de las industrias.....   |  |
| 5. | Un ejemplo numérico.....  |  |
| B. | El cuadro de oferta.....  |  |
| 1. | Los productos y las unidades de producción.....                                     |  |
| 2. | Reglas contables.....   |  |
| 3. | Producción.....   |  |
| 4. | Importaciones.....  |  |
|    | Clasificaciones.....  |  |
|    | Bienes para procesamiento.....  |  |
| 5. | Valoración.....   |  |
|    | Márgenes de comercio.....   |  |
|    | Márgenes de transporte.....   |  |
|    | Costos del transporte interno.....  |  |
|    | Costos del transporte internacional.....  |  |
|    | Productos no incluidos en la documentación de aduana.....                           |  |
|    | Productos incluidos en la documentación de aduana.....                              |  |
|    | Transporte de bienes sujetos a transacciones de compraventa.....                    |  |
|    | Transporte de bienes enviados al exterior para su procesamiento.....                |  |
|    | El registro de los márgenes de transporte en el cuadro de oferta y utilización..... |  |
|    | Impuestos y subvenciones a los productos.....                                       |  |
| C. | El cuadro de utilización.....   |  |
| 1. | La utilización de productos por las unidades de producción.....                     |  |

|    |   |  |
|----|---|--|
| 2. | La utilización de productos para consumo final .....                      |  |
| 3. | La utilización de productos para formación de capital .....               |  |
|    | Formación bruta de capital fijo.....                                      |  |
|    | Reventa de bienes existentes .....  |  |
|    | Variación de existencias .....  |  |
|    | Objetos valiosos .....  |  |
| 4. | Exportaciones.....  |  |
| 5. | Valor agregado.....   |  |
| 6. | Componentes del valor agregado .....                                      |  |
| 7. | Incorporación de otras variables .....                                    |  |
| D. | Aspectos adicionales sobre la compilación del cuadro de utilización ..... |  |
| 1. | Clasificación cruzada por industrias y sectores institucionales.....      |  |
| 2. | Un cuadro de utilización a precios básicos .....                          |  |
|    | Márgenes de comercio.....   |  |
|    | Márgenes de transporte .....  |  |
|    | Impuestos a los productos .....   |  |
|    | Subvenciones a los productos.....   |  |
|    | La separación de las importaciones de la producción interna.....          |  |
| 3. | El cuadro de utilización en términos de volumen .....                     |  |
|    | ¿Qué cuadros se deflacionan? .....  |  |
|    | Homogeneidad .....  |  |
|    | Aplicabilidad de los Índices de Precios al Consumidor.....                |  |
|    | Importaciones y exportaciones .....                                       |  |
|    | Márgenes de transporte y comercialización .....                           |  |
|    | Impuestos menos subvenciones a los productos.....                         |  |
|    | Valor agregado .....  |  |
| E. | Ejemplo numérico .....  |  |
| 1. | El cuadro de oferta y utilización completo.....                           |  |
| 2. | Márgenes e impuestos.....   |  |
| 3. | El cuadro de utilización a precios básicos.....                           |  |
| 4. | La matriz de importaciones.....   |  |

## Capítulo 15: Medidas de precio y volumen .....

|    |  |  |
|----|--|--|
| A. | Introducción .....   |  |
| 1. | Teoría de los números índices.....   |  |
| 2. | Series de tiempo de precio y volumen .....                                     |  |
| 3. | Comparación internacional de precios.....                                      |  |
| 4. | Información adicional .....  |  |
| B. | Visión general de la teoría de los números índices .....                       |  |
| 1. | Cantidades, precios y valores.....   |  |
|    | Aditividad de cantidades, precios y valores .....                              |  |
|    | Índices de volumen, cantidad, precio y valor unitario .....                    |  |
| 2. | Números índices intertemporales de precios y volúmenes .....                   |  |
|    | Índices Laspeyres y Paasche .....  |  |
|    | Deflación y series de volumen usando las fórmulas de Laspeyres y Paasche ..... |  |
|    | La relación entre los índices de Laspeyres y Paasche .....                     |  |
|    | Otras fórmulas de números índices .....  |  |
|    | Características deseables de los números índices .....                         |  |
|    | Números índices en la práctica.....  |  |
| 3. | Índices en cadena .....  |  |
|    | Cambio de base y empalme de índices .....                                      |  |
|    | Empalme en cada período .....  |  |
|    | Índices en cadena de Laspeyres y Paasche .....                                 |  |
|    | Índices trimestrales tipo Laspeyres encadenados anualmente .....               |  |
|    | Índices de Laspeyres encadenados o índices superlativos encadenados? .....     |  |
|    | Índices trimestrales tipo Fisher encadenados anualmente .....                  |  |

|     |   |  |
|-----|---|--|
|     | Encadenamiento y cobertura de los datos .....   |  |
|     | Aditividad y encadenamiento .....   |  |
|     | Variables que cambian su signo .....  |  |
|     | Contribuciones al crecimiento .....   |  |
| 4.  | Causas de variaciones de precios .....  |  |
|     | Variación de precios debida a diferencias en calidad.....   |  |
|     | Variación de precios sin diferencias en calidad.....  |  |
|     | Discriminación de precios .....   |  |
|     | La existencia de mercados paralelos .....   |  |
| 5.  | La medición de variaciones en la calidad a través del tiempo.....                                 |  |
|     | Métodos directos .....  |  |
|     | Hedónicos .....   |  |
|     | Métodos indirectos .....  |  |
|     | Mercados de productos diferenciados rápidamente cambiantes.....                                   |  |
|     | Mayor elaboración .....   |  |
| 6.  | Ventajas prácticas de compilar índices en cadena .....  |  |
| C.  | Derivación de medidas de volumen en las cuentas nacionales.....                                   |  |
| 1.  | Introducción .....  |  |
|     | Terminología para estimaciones de volumen .....   |  |
| 2.  | Deflación de precios vs revaloración de cantidades .....  |  |
| 3.  | Índices de precios disponibles.....   |  |
| 4.  | Los cuadros de oferta y utilización como base para las medidas de volumen del PIB .....           |  |
| 5.  | Medidas de volumen de la estimación del PIB por el enfoque de la producción.....                  |  |
|     | Producción de mercado .....   |  |
|     | Producción no de mercado del gobierno y de las ISFLSH.....  |  |
|     | Producción para uso final propio .....  |  |
|     | Consumo intermedio .....  |  |
|     | Producto interno bruto y valor agregado bruto .....   |  |
| 6.  | Medidas de volumen de la estimación del gasto del PIB .....                                       |  |
|     | Gasto de consumo final de los hogares .....   |  |
|     | Gasto de consumo final del gobierno y de las ISFLSH .....   |  |
|     | Formación bruta de capital fijo .....   |  |
|     | Variaciones de existencias.....   |  |
|     | Adquisición menos disposición de objetos valiosos .....   |  |
|     | Exportaciones e importaciones .....   |  |
| 7.  | Volumen y precios de stock de activo fijo y consumo de capital fijo .....                         |  |
| 8.  | Componentes del valor agregado.....   |  |
|     | Remuneración de los asalariados .....   |  |
|     | Impuestos y subvenciones sobre los productos .....  |  |
|     | Excedente de explotación neto e ingreso mixto neto .....  |  |
| 9.  | Estimaciones trimestrales y anuales .....   |  |
| 10. | Resumen de recomendaciones .....  |  |
| D.  | Medidas del ingreso real para la economía total .....   |  |
| 1.  | El concepto de ingreso real .....   |  |
| 2.  | Ganancias y pérdidas de intercambio derivadas de variaciones en los términos de intercambio ..... |  |
| 3.  | La interrelación entre la medidas de volumen del PIB y los agregados del ingreso real .....       |  |
| E.  | Comparaciones internacionales de precios y de volúmenes .....                                     |  |
| 1.  | Introducción .....  |  |
| 2.  | Aspectos relacionados con números índices .....   |  |
|     | Representatividad versus comparabilidad .....   |  |
|     | Agregación.....   |  |
|     | Comparaciones binarias .....  |  |
|     | Comparaciones multilaterales .....  |  |
|     | Transitividad .....   |  |
|     | El enfoque del bloque.....  |  |
|     | El enfoque binario .....  |  |
|     | Comparaciones en anillo .....   |  |
| 3.  | Consideraciones prácticas para los contables nacionales .....                                     |  |

|  |       |
|--|-------|
| PPC y las cuentas nacionales .....   | ..... |
| Por qué las tasas de crecimiento del PCI difieren de las tasas de crecimiento nacionales ..... | ..... |
| Servicios no de mercado.....   | ..... |
| Conclusión .....   | ..... |

**Capítulo 16: Resumen e integración de las cuentas .....**

|    |  |       |
|----|--|-------|
| A. | Introducción .....   | ..... |
| B. | Integración de las cuentas .....                                 | ..... |
| 1. | Resumen de las cuentas corrientes.....                           | ..... |
|    | La cuenta de producción.....                                     | ..... |
|    | La cuenta de generación del ingreso                              | ..... |
|    | La cuenta de asignación del ingreso primario.....                | ..... |
|    | La cuenta de distribución secundaria del ingreso .....           | ..... |
|    | Las cuentas de utilización del ingreso .....                     | ..... |
| 2. | Resumen de las cuentas de acumulación.....                       | ..... |
|    | La cuenta de capital.....  | ..... |
|    | La cuenta financiera .....                                       | ..... |
| 3. | La cuenta de bienes y servicios .....                            | ..... |
| 4. | Las cuentas del resto del mundo.....                             | ..... |
| 5. | Integración de la información de stocks y flujos .....           | ..... |
|    | Vinculación entre el balance de apertura y el de cierre .....    | ..... |
|    | Valor neto.....  | ..... |
|    | Cuentas de activo .....  | ..... |
| 6. | Consolidación de las cuentas .....                               | ..... |
|    | Consolidación de las cuentas corrientes.....                     | ..... |
|    | Consolidación de las cuentas de acumulación .....                | ..... |
|    | Consolidación de la cuenta del resto del mundo .....             | ..... |
| C. | Los agregados macroeconómicos en el SCN .....                    | ..... |
| 1. | Las identidades del PIB .....                                    | ..... |
| 2. | Una nota sobre la valoración de la producción .....              | ..... |
| 3. | Producto interno bruto y neto.....                               | ..... |
| 4. | Ingreso nacional bruto y neto .....                              | ..... |
| 5. | Ingreso nacional disponible.....                                 | ..... |
| D. | Un ejemplo de la secuencia de cuentas económicas integradas..... | ..... |
| 1. | Cuentas de los sectores institucionales.....                     | ..... |
|    | Las cuentas corrientes .....                                     | ..... |
|    | Las cuentas de utilización del ingreso .....                     | ..... |
|    | Las cuentas de acumulación .....                                 | ..... |
|    | Los balances .....   | ..... |
| 2. | La cuenta del resto del mundo.....                               | ..... |
| 3. | La cuenta de bienes y servicios .....                            | ..... |
| 4. | La columna de la economía total.....                             | ..... |

**Capítulo 17: Análisis transversales y casos especiales .....**

**Parte 1 : El tratamiento de los seguros .....**

|    |   |       |
|----|---|-------|
| A. | Introducción.....                           | ..... |
| 1. | Seguros directos.....                       | ..... |
| 2. | Reaseguros .....                            | ..... |
| 3. | Las unidades que intervienen.....           | ..... |
| B. | La producción de los seguros directos ..... | ..... |
| 1. | Primas ganadas.....                         | ..... |
| 2. | Primas suplementarias.....                  | ..... |
| 3. | Indemnizaciones y prestaciones .....        | ..... |

|    |   |  |
|----|---|--|
|    | Indemnizaciones de seguros no de vida .....                                       |  |
|    | Prestaciones de los seguros de vida .....   |  |
| 4. | Reservas.....   |  |
| 5. | Definición de la producción de seguros.....                                       |  |
|    | Seguros no de vida.....   |  |
|    | Seguros de vida.....  |  |
|    | Reaseguros.....   |  |
| C. | Todas las transacciones relacionadas con los seguros no de vida.....              |  |
| 1. | Primas netas y consumo de los servicios de seguro.....                            |  |
| 2. | Registro de las indemnizaciones de los seguros no de vida.....                    |  |
| 3. | Servicios de los seguros prestados a y obtenidos del resto del mundo .....        |  |
| 4. | Los registros contables .....   |  |
| D. | Todas las transacciones relacionadas con los seguros de vida.....                 |  |
| 1. | Rentas vitalicias o anualidades.....  |  |
| E. | Todas las transacciones relacionadas con el reaseguro.....                        |  |
| F. | Rentas vitalicias o anualidades .....   |  |
| 1. | Cómo funciona una renta vitalicia o anualidad?.....                               |  |
| 2. | La producción asociada a una renta vitalicia o anualidad.....                     |  |
| 3. | Todas las transacciones relacionadas con las rentas vitalicias o anualidades..... |  |

**Parte 2: Sistemas de seguros sociales.....**

|    |   |  |
|----|---|--|
| G. | Introducción.....   |  |
| H. | Definiciones básicas .....  |  |
| 1. | Prestaciones sociales   |  |
| 2. | Prestaciones sociales proporcionadas por el gobierno general  |  |
| 3. | Prestaciones sociales proporcionadas por otras unidades institucionales .....   |  |
| 4. | Sistemas de seguros sociales .....  |  |
|    | Sistemas multiempleadores.....  |  |
| 5. | Pólizas de seguros individuales que se califican como seguros sociales .....  |  |
| 6. | Prestaciones a pagar bajo sistemas de seguro social.....  |  |
| I. | Contabilidad de las contribuciones y de las prestaciones no pensionarias .....  |  |
| 1. | Prestaciones no pensionarias pagadas a través de la seguridad social.....   |  |
| 2. | Prestaciones no pensionarias no basadas en fondos especiales distintos de la seguridad social.....                              |  |
| 3. | Seguros sociales basados en fondos especiales distintos de las pensiones.....   |  |
| J. | Contabilidad de las contribuciones y prestaciones pensionarias .....  |  |
| 1. | Pensiones de la seguridad social .....  |  |
| 2. | Sistemas de pensiones relacionados con el empleo distintos de la seguridad social .....   |  |
|    | Sistemas de pensiones de contribuciones definidas .....   |  |
|    | Registro de transacciones para un sistema de pensiones de contribuciones definidas .....  |  |
|    | Sistemas de pensiones de prestaciones definidas.....  |  |
|    | Diferencias entre un sistema de pensiones de prestaciones definidas y un sistema de pensiones de contribuciones definidas ..... |  |
|    | Registro de transacciones para un sistema de pensiones de prestaciones definidas .....  |  |
|    | Sistemas de pensiones de prestaciones definidas gestionados por entidades diferentes de los empleadores                         |  |
|    | Las relaciones entre el empleador y el fondo de pensiones .....   |  |
|    | Un ejemplo numérico .....   |  |
|    | Transacciones para un sistema de prestaciones definidas .....   |  |
|    | Sistemas de pensiones de contribuciones definidas.....  |  |
|    | Otros flujos para el sistema de pensiones de prestaciones definidas .....   |  |
|    | El tema de las promociones.....   |  |
| 3. | Derechos de pensión transferibles .....   |  |
| 4. | Una nota sobre los cuadros .....  |  |
| K. | El caso especial de gobierno proporcionando pensiones a través de la seguridad social.....                                      |  |

**Parte 3: El tratamiento de las garantías estandarizadas en el SCN.....**

|    |                          |  |
|----|--------------------------|--|
| L. | Tipos de garantías ..... |  |
|----|--------------------------|--|

1. Sistemas de garantías estandarizadas .....
2. Suministro de garantías por el gobierno.....
3. Implicaciones en los balances .....

**Parte 4: El registro de los flujos asociados con los activos financieros y pasivos.....**

- M. Introducción .....
- 1. Características de las instituciones financieras.....
- 2. Cargos por los servicios financieros .....
- 3. Renta de la inversión asociada con los instrumentos financieros.....
- 4. Ganancias y pérdidas por tenencia de instrumentos financieros .....
- N. Registro de flujos de instrumentos financieros.....
- 1. Oro monetario .....
- 2. DEG .....
- 3. Dinero legal.....
- 4. Depósitos y préstamos .....
- 5. Títulos de deuda.....
  - Gastos por servicios asociados a los títulos .....
  - Intereses en títulos descontados .....
  - Determinación de los flujos de intereses sobre los efectos y bonos.....
    - Intereses sobre efectos e instrumentos similares.....
    - Intereses de los bonos y debentures .....
    - Bonos cupón cero .....
    - Otros bonos, incluidos los bonos con alta tasa de descuento .....
  - Valores indexados.....
- 6. Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión.....
- 7. Derivados financieros .....
- 8. Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados.....
- 9. Otras cuentas por cobrar/por pagar

**Parte 5: Contratos, arrendamientos y licencias .....**

- O. Introducción.....
- P. Arrendamientos.....
  1. Arrendamientos operativos.....
  2. Arrendamientos financieros .....
  3. Arrendamiento de recursos naturales.....
- Q. Licencias y permisos para utilizar un recurso natural .....
- 1. El teléfono móvil en el tratamiento de las licencias o permisos para utilizar un recurso natural .....
- 2. Espectro radial .....
- 3. Tierras y terrenos .....
- 4. Bosques.....
- 5. Peces .....
- 6. Agua.....
- 7. Recursos minerales .....
- R. Activos compartidos.....
- S. Permisos para llevar a cabo una actividad específica.....
  1. Permisos expedidos por el gobierno.....
    - Un ejemplo .....
    - Caso 1: Gobierno no ofrece un reembolso y A mantiene el permiso por 3 años.....
    - Caso 2: Gobierno no ofrece un reembolso y A vende el permiso a B después de un año.....
    - Caso 3: Gobierno ofrece un reembolso y A mantiene el permiso por 3 años.....
    - Caso 4: Gobierno ofrece un reembolso y A vende el permiso a B después de un año.....
    - Permisos del gobierno como activos.....
  2. Permisos expedidos por otras unidades.....
    - Permisos de entidades que no son gobierno como activos.....
  3. Permisos de uso de los recursos naturales como sumideros .....

- T. Contratos para producción futura .....
- U. Arrendamientos como activos .....
- Arrendamientos operativos negociables como activo.....
- V. Otras consideraciones.....
- 1. Acuerdos de tiempo compartido.....
- 2. Depósitos perdidos .....

**Parte 6: Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados .....**

- W. Introducción .....
- 1. Terminología .....
- 2. Valoración .....
- 3. Las OSA como activo financiero.....
- 4. Registro de las OSA en las cuentas del SCN.....
- 5. Diferenciaciones en el uso de las OSA .....

**Capítulo 18: Elaboración y la presentación de las cuentas.....**

- A. Introducción .....
- B. Serie temporal, revisiones y discrepancias .....
- 1. Serie temporal,.....
- 2. Revisiones .....
- 3. Discrepancias.....
- Discrepancia en el préstamo o endeudamiento neto.....
- C. Cuentas en términos de volumen .....
- 1. Componentes del gasto del PIB.....
- 2. Componentes del PIB por el enfoque de la producción.....
- 3. Cuadros de oferta y utilización en términos de volumen.....
- 4. Stock de capital .....
- D. Cuentas trimestrales y otras de mayor frecuencia.....
- 1. Problemas conceptuales.....
- Momento del registro.....
- Definiciones relativas a un año o más .....
- Estacionalidad.....
- 2. Calidad de los datos.....
- Existencias .....
- 3. Cuentas trimestrales en términos de volumen .....
- 4. Cobertura de las cuentas trimestrales .....
- E. Cuentas regionales .....
- F. Problemas de presentación .....
- 1. Medidas del PIB por el enfoque de la producción.....
- Industrias clave .....
- 2. Medidas del gasto del PIB .....
- 3. Agregados del ingreso .....
- 4. Cuentas en términos de volumen.....
- 5. Cuentas trimestrales .....
- 6. Cuentas sectoriales .....
- 7. Cuentas de acumulación integradas.....

**Capítulo 19: Población e insumos de mano de obra.....**

- A. Introducción .....
- 1. Normas internacionales sobre las estadísticas de la fuerza de trabajo .....
- 2. La estructura del capítulo .....
- B. Población.....

|    |   |  |
|----|---|--|
| 1. | Estimación per cápita del crecimiento de volumen .....                    |  |
| 2. | Niveles absolutos del PIB per cápita .....                                |  |
| C. | Medición de la fuerza de trabajo .....                                    |  |
| 1. | Asalariados .....   |  |
| 2. | Trabajadores por cuenta propia .....                                      |  |
| 3. | Desempleo .....   |  |
| 4. | Problemas de clasificación .....  |  |
|    | Puestos de trabajo y asalariados .....                                    |  |
|    | Residencia .....  |  |
| 5. | La economía no observada .....  |  |
| 6. | La mano de obra en las ISFLSH .....                                       |  |
| 7. | Trabajo voluntario .....  |  |
| D. | Mediciones normalizadas de los insumos de mano de obra .....              |  |
| 1. | Empleo medido sobre la base de tiempo completo equivalente .....          |  |
| 2. | Horas trabajadas .....  |  |
|    | Definición de horas efectivamente trabajadas .....                        |  |
| 3. | Insumos de mano de obra ajustados por calidad .....                       |  |
| 4. | El insumo de mano de obra asalariada a remuneración constante .....       |  |
| E. | Estimación de la productividad del trabajo .....                          |  |
| 1. | La productividad del trabajo y la productividad multifactorial (PM) ..... |  |
| 2. | Estimaciones del empleo para estimaciones de la productividad .....       |  |
| 3. | Consistencia de los datos .....   |  |
| 4. | Comparaciones internacionales .....                                       |  |
| F. | Nota sobre origen de los datos .....                                      |  |

## Capítulo 20: Servicios de capital y las cuentas nacionales .....

|     |   |  |
|-----|---|--|
| A.  | Introducción .....  |  |
| 1.  | Ideas básicas de los servicios de capital .....                           |  |
| B.  | Valoración del stock de capital .....                                     |  |
| 1.  | Conocer el aporte a la producción .....                                   |  |
| 2.  | Conocer el valor en cualquier momento .....                               |  |
| 3.  | Perfiles de edad-eficiencia y edad-precio .....                           |  |
| 4.  | El caso especial de los perfiles que disminuyen geométricamente .....     |  |
| 5.  | Consideraciones prácticas .....   |  |
| C.  | Interpretación de los flujos .....  |  |
| 1.  | Servicios de capital y excedente de explotación bruto .....               |  |
| 2.  | Precios y volúmenes .....   |  |
| D.  | Aplicación del modelo de servicios de capital .....                       |  |
| 1.  | Tierras y terrenos .....  |  |
| 2.  | Valoración de los recursos naturales .....                                |  |
| 3.  | Ingreso mixto .....   |  |
| 4.  | Activos con un valor residual .....                                       |  |
| 5.  | Costo de transferencia de la propiedad en el momento de adquisición ..... |  |
| 6.  | Costos terminales .....   |  |
| 7.  | Grandes reparaciones y renovaciones .....                                 |  |
| 8.  | Trabajos en curso para proyectos de largo plazo .....                     |  |
| 9.  | Viviendas ocupadas por sus propietarios .....                             |  |
| 10. | Un contrato de arrendamiento financiero .....                             |  |
| E.  | Cuadro complementario sobre los servicios de capital .....                |  |

## Capítulo 21: Medición de la actividad empresarial .....

|    |                    |  |
|----|--------------------|--|
| A. | Introducción ..... |  |
|----|--------------------|--|

- 1. Una nota sobre la terminología.....
- B. La demografía de las sociedades.....
  - 1. La creación de una sociedad.....
  - 2. La disolución de una sociedad.....
  - 3. Nacionalización y privatización.....
  - 4. Fusiones y adquisiciones.....
- C. Subsectores.....
- D. Relaciones entre sociedades de diferentes economías.....
  - 1. Inversión extranjera directa.....
  - 2. IED y globalización.....
  - 3. El papel de los “fondos en tránsito”.....
  - 4. País de origen de la inversión.....
  - 5. Empresas multinacionales.....
  - 6. Contratación de servicios fuera de la empresa (Outsourcing).....
- E. La contribución de los activos a la producción.....
- F. Consecuencias de las dificultades financieras.....
  - 1. Deudas incobrables.....
  - 2. Préstamos en condiciones favorable y renegociación de la deuda.....
- G. Vínculos con la contabilidad comercial.....

**Capítulo 22: Los sectores del gobierno general y público.....**

- A. Introducción.....
  - 1. Fuentes de datos.....
  - 2. Consolidación.....
- B. Definición de los sectores del gobierno general y público.....
  - 1. Unidades del gobierno.....
  - 2. ISFL controladas por el gobierno.....
  - 3. Sociedades controladas por el gobierno.....
  - 4. Precios económicamente significativos.....
    - Proveedores de bienes y servicios al gobierno.....
    - Definición de ventas y costos.....
  - 5. Un árbol de decisión para las unidades públicas.....
  - 6. Subsectores del sector gobierno general.....
  - 7. Subsectores del sector público.....
  - 8. Casos límite.....
    - Cuasi sociedades.....
    - El caso de agencias reestructuradoras.....
    - Entidades para propósitos especiales.....
    - Empresas conjuntas.....
    - Autoridades supranacionales.....
- C. Presentación de las estadísticas de las finanzas públicas.....
  - 1. Introducción.....
  - 2. Ingresos.....
  - 3. Gastos.....
  - 4. Desembolsos.....
  - 5. Resultado operativo neto.....
  - 6. Préstamo neto/endeudamiento neto.....
  - 7. Consolidación.....
  - 8. Clasificación de las funciones del gobierno.....
- D. Temas contables específicos de los sectores del gobierno general y público.....
  - 1. Aclaración del registro de impuestos.....
    - Permisos emitidos por el gobierno.....
    - Registro de impuestos devengados.....

|    |   |  |
|----|---|--|
|    | Créditos fiscales .....   |  |
| 2. | Transacciones con otras organizaciones nacionales, internacionales y supranacionales..... |  |
|    | Cuotas de afiliación a organismos internacionales .....                                   |  |
|    | Asistencia internacional.....   |  |
| 3. | Deuda y operaciones conexas.....  |  |
|    | Deuda .....   |  |
|    | Reorganización de deuda.....  |  |
|    | Condonación de deuda (o cancelación de deuda) .....                                       |  |
|    | <i>Reprogramación y refinanciamiento de deuda</i> .....                                   |  |
|    | Conversión de deuda .....   |  |
|    | Asunción de deuda .....   |  |
|    | Otros temas relacionados con la reorganización de deuda.....                              |  |
|    | Garantías gubernamentales.....  |  |
|    | Titularización .....  |  |
|    | Asunción de pasivos de planes de pensiones por el gobierno .....                          |  |
| 4. | Relaciones del gobierno general con las sociedades.....                                   |  |
|    | Ganancias por inversiones de capital.....   |  |
|    | Dividendos versus retiros de capital .....  |  |
|    | Disposición de activos .....  |  |
|    | Adquisición de participaciones de capital, transferencias de capital y subvenciones ..... |  |
|    | Privatización .....   |  |
|    | Nacionalización .....   |  |
|    | Rescate financiero .....  |  |
|    | Reestructuraciones, fusiones y reclasificaciones .....                                    |  |
|    | Transacciones con el banco central .....  |  |
|    | Asociaciones entre los sectores público y privado.....                                    |  |
| E. | Presentación de las estadísticas del sector público .....                                 |  |

## Capítulo 23: Instituciones sin fines de lucro .....

|    |   |  |
|----|---|--|
| A. | Introducción .....  |  |
| 1. | Las instituciones sin fines de lucro en el SCN .....  |  |
| 2. | Reglas contables para las ISFL en el SCN .....  |  |
| 3. | Una cuenta satélite para las ISFL.....  |  |
| B. | Las unidades comprendidas en la cuenta satélite de las ISFL.....                              |  |
| 1. | Determinación de las características de las unidades comprendidas en la cuenta satélite ..... |  |
| 2. | Ejemplos de unidades incluidas.....   |  |
| 3. | Casos límite .....  |  |
| 4. | Clasificación de las ISFL .....   |  |
| C. | Cuentas de las ISFL en la cuenta satélite .....   |  |
| D. | Otras consideraciones del SCN sobre las ISFL .....  |  |
| 1. | ISFLSH y el gobierno.....   |  |
| 2. | ISFLSH informales y temporales .....  |  |
| 3. | La producción de las ISFLSH .....   |  |

## Capítulo 24: El sector de los hogares .....

|    |   |  |
|----|---|--|
| A. | Introducción .....  |  |
| 1. | Las empresas no constituidas en sociedad.....                           |  |
| 2. | Los problemas relacionados con la subsectorización de los hogares ..... |  |
| 3. | Estructura del capítulo .....   |  |
| B. | Composición y sectorización de los hogares.....                         |  |
| 1. | Definición de hogar .....   |  |
| 2. | Residencia .....  |  |
| 3. | Determinación de los subsectores .....                                  |  |
| 4. | Las encuestas de hogares.....   |  |

|    |   |  |
|----|---|--|
| C. | Los subsectores de los hogares.....                           |  |
| 1. | La perspectiva de la producción.....                          |  |
| 2. | La perspectiva del consumo.....                               |  |
| 3. | La perspectiva de los ingresos.....                           |  |
| 4. | Enfoque basado en una persona de referencia.....              |  |
| 5. | Las consecuencias del cambio demográfico.....                 |  |
| 6. | Otras consideraciones.....                                    |  |
| D. | Los hogares como productores.....                             |  |
| 1. | Los hogares y el sector informal.....                         |  |
| 2. | Agricultura.....  |  |
| 3. | Viviendas.....  |  |
| 4. | Personal doméstico.....                                       |  |
| E. | Los hogares como consumidores.....                            |  |
| 1. | Consumo de bienes y servicios suministrados en especie.....   |  |
| 2. | Gastos realizados por los turistas.....                       |  |
| 3. | Gasto de consumo por tipo de producto.....                    |  |
| F. | Ingresos de los hogares.....                                  |  |
| G. | Riqueza de los hogares y flujos de ingresos relacionados..... |  |
| 1. | Balance de los hogares.....                                   |  |
| 2. | Fideicomisos familiares.....                                  |  |
| 3. | La distribución de la riqueza.....                            |  |
| 4. | Consideración sobre las pensiones.....                        |  |
| 5. | Bienes de consumo durables.....                               |  |

**Capítulo 25: Aspectos de la economía informal.....**

|    |  |  |
|----|--|--|
| A. | Introducción.....  |  |
| 1. | Importancia de la medición de la actividad realizada por las empresas informales             |  |
|    | 472Estructura del capítulo.....  |  |
| B. | Características de las unidades que actúan de manera informal.....                           |  |
| C. | La economía no observada.....  |  |
| D. | El sector informal según la definición de la OIT.....  |  |
| 1. | Concepto de sector informal de la OIT.....   |  |
| 2. | Definición del sector.....   |  |
|    | Exclusión de las unidades que producen únicamente para uso final propio.....                 |  |
|    | Exclusión de las unidades con características formales.....                                  |  |
|    | Dos categorías de empresas informales.....   |  |
|    | Exclusiones según el criterio de actividad.....  |  |
| 3. | Aclaración sobre la utilización de términos conocidos.....                                   |  |
|    | Sector.....  |  |
|    | Empresas.....  |  |
|    | Subsectorización de la producción.....   |  |
|    | Sector formal, sector informal y hogares.....  |  |
| E. | Empleo informal.....   |  |
| 1. | Empleo informal.....   |  |
| 2. | Empleo en el sector informal.....  |  |
| F. | Actividades del Grupo de Dehli.....  |  |
| G. | Obtención de datos de las actividades de las empresas informales de las cuentas del SCN..... |  |
| 1. | Hogares posibles de incluir como empresas informales.....                                    |  |
| 2. | Ajustes de las prácticas nacionales.....   |  |
| 3. | Desglose por tipo de actividades.....  |  |
| 4. | Presentación de los datos del sector informal y del empleo informal.....                     |  |
|    | Producción.....  |  |
|    | Empleo.....  |  |

- H. Métodos para medir las actividades realizadas en la economía informal .....
  - 1. Encuestas de hogares .....
  - 2. Encuestas de establecimientos .....
  - 3. Encuestas mixtas de hogares y empresas .....
- I. Lineamientos, estudios y manuales sobre la economía informal.....

**Capítulo 26: Las cuentas del resto del mundo y sus vínculos con la balanza de pagos .....**

- A. Introducción.....
  - 1. La cuenta del resto del mundo en el SCN.....
    - Cuentas corrientes .....
    - Cuentas de acumulación .....
  - 2. Las cuentas internacionales en el MBP6.....
  - 3. Estructura del capítulo .....
- B. Principios contables.....
  - 1. Comparación con los principios contables del SCN.....
    - Valoración.....
    - Momento del registro y cambio de propiedad .....
    - Presentación de cifras netas.....
    - Unidades .....
    - Territorio económico.....
    - Unidades institucionales.....
      - Sucursales.....
      - Unidades residentes ficticias .....
      - Empresas multiterritoriales .....
  - 3. Residencia .....
  - Residencia de los hogares.....
  - Residencia de las empresas .....
  - Residencia de otras entidades.....
- C. Comparación entre las cuentas internacionales y las cuentas del resto del mundo del SCN.....
  - 1. Cuenta de bienes y servicios .....
  - 2. La cuenta de ingresos primarios .....
  - Ingreso de empresas de inversión directa .....
  - 3. Cuenta de ingresos secundarios .....
  - 4. Saldos contables en las cuentas corrientes de las cuentas internacionales .....
  - 5. La cuenta de capital .....
  - 6. La cuenta financiera y la PII .....
  - 7. Las cuentas de otras variaciones de activos .....
- D. Categorías funcionales de las cuentas internacionales.....
  - 1. Inversión directa .....
  - 2. Inversión de cartera.....
  - 3. Derivados financieros (distintos de las reservas) y opción sobre acciones asignadas a los asalariados
  - 4. Otras inversiones .....
  - 5. Activos de reserva .....
- E. Consideraciones especiales acerca de las cuentas internacionales.....
  - 1. Desequilibrios globales.....
  - 2. Financiamiento excepcional .....
  - 3. Instrumentos de deuda .....
  - 4. Reorganización de deuda.....
  - 5. Acuerdos regionales incluidas las uniones monetarias .....
  - 6. Conversión monetaria incluidos los tipos de cambio múltiples.....

**Capítulo 27: Conexiones entre las estadísticas monetarias y el flujo de fondos.....**

- A. Introducción.....

|    |  |  |
|----|--|--|
| 1. | Estadísticas monetarias.....                     |  |
| 2. | Estadísticas financieras.....                    |  |
| 3. | Flujos de fondos .....                           |  |
| B. | Estadísticas monetarias.....                     |  |
| 1. | Definición de las sociedades de depósitos.....   |  |
| 2. | Presentación de las estadísticas monetarias..... |  |
| C. | Estadísticas financieras .....                   |  |
| D. | Flujo de fondos .....                            |  |
| 1. | Cuentas de flujo.....                            |  |
|    | El formato de la cuenta de flujo de fondos.....  |  |
|    | Usos analíticos .....                            |  |
| 2. | Cuentas de stock.....                            |  |

**Capítulo 28: Análisis basados en la matriz de insumo-producto y otras matrices .....**

|    |  |  |
|----|--|--|
| A. | Introducción .....   |  |
| 1. | Matriz de insumo producto .....  |  |
| 2. | Matrices de contabilidad social .....  |  |
| 3. | La estructura del capítulo.....  |  |
| B. | Flexibilidad de los cuadros de oferta y utilización.....                       |  |
| 1. | El tratamiento de los márgenes sobre las importaciones .....                   |  |
| 2. | Bienes procesados por una unidad que no posee la propiedad económica.....      |  |
| 3. | Cuadros de oferta y utilización y cuentas de los sectores institucionales..... |  |
| C. | Construcción de la matriz de insumo producto .....                             |  |
| 1. | Qué es una matriz de insumo-producto? .....                                    |  |
| 2. | Potencial analítico de una matriz de insumo-producto.....                      |  |
| 3. | Productos secundarios .....  |  |
| 4. | Reasignación de los productos secundarios.....                                 |  |
|    | Matrices producto por producto.....  |  |
|    | Supuesto de tecnología de industria.....                                       |  |
|    | Supuesto de tecnología de producto.....  |  |
|    | Matrices de industria por industria.....                                       |  |
|    | Estructura fija de ventas por producto.....                                    |  |
|    | Estructura fija de ventas por industria .....                                  |  |
|    | Elección del método a utilizar.....  |  |
|    | Métodos híbridos .....   |  |
|    | La base de datos necesaria para la transformación.....                         |  |
| D. | Matrices de contabilidad social .....  |  |
| 1. | Presentación de la secuencia de cuentas en forma matricial .....               |  |
| 2. | Ampliación de la matriz .....  |  |
| 3. | Desagregación de los hogares .....   |  |
| 4. | Una MCS para las cuentas de mano de obra .....                                 |  |

**Capítulo 29: Cuentas satélite y otras extensiones .....**

|    |   |  |
|----|---|--|
| A. | Introducción .....  |  |
| 1. | Clasificaciones funcionales.....  |  |
| 2. | Cuentas de sectores clave .....   |  |
| 3. | Cuentas satélite .....  |  |
| B. | Clasificaciones funcionales .....   |  |
| 1. | Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF) .....         |  |
| 2. | Clasificación de las funciones de gobierno (CFG).....                     |  |
| 3. | Clasificación de las finalidades de las ISFL (CFISFL) .....               |  |
| 4. | Clasificación de los gastos de los productores por finalidades(CGPF)..... |  |

|    |   |  |
|----|---|--|
| C. | Cuentas satélite de sectores clave y cuentas de sectores especiales.....              |  |
| D. | Cuentas satélite; opciones de variaciones conceptuales .....                          |  |
|    | 1. Producción y productos.....  |  |
|    | 2. Ingresos.....  |  |
|    | Ingresos primarios .....  |  |
|    | Transferencias e ingreso disponible.....  |  |
|    | 3. Utilización de bienes y servicios.....   |  |
|    | 4. Activos y pasivos .....  |  |
|    | 5. Finalidades .....  |  |
|    | 6. Agregados .....  |  |
| E. | Posibles cuadros para las cuentas satélite.....                                       |  |
|    | 1. Alcance de una cuenta orientada de manera funcional.....                           |  |
|    | 2. Determinación de los productos de interés.....                                     |  |
|    | 3. Medición de la producción.....   |  |
|    | 4. Componentes de los usos/ gasto nacional .....                                      |  |
|    | Consumo.....  |  |
|    | Formación de capital .....  |  |
|    | Transferencias.....   |  |
|    | Usos totales y gasto nacional.....  |  |
|    | 5. Usuarios o beneficiarios .....   |  |
|    | 6. Financiamiento.....  |  |
|    | 7. Producción y productos.....  |  |
|    | 8. Datos físicos.....   |  |
| F. | Ejemplos de cuentas satélite .....  |  |
|    | 1. Cuentas satélite del turismo.....  |  |
|    | Definición de visitante y turista.....  |  |
|    | Definición y alcance del gasto turístico.....   |  |
|    | Definición y alcance del consumo turístico.....                                       |  |
|    | Productos característicos .....   |  |
|    | Industrias del turismo .....  |  |
|    | Agregados principales .....   |  |
|    | 2. Contabilidad ambiental .....   |  |
|    | Las diferentes partes del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE).....   |  |
|    | Cuadros de oferta y utilización, físicos e híbridos .....                             |  |
|    | Identificación de los aspectos ambientales del marco central .....                    |  |
|    | Impuestos ambientales, renta de la propiedad y derechos de propiedad .....            |  |
|    | Conjunto de cuentas del gasto de protección ambiental.....                            |  |
|    | Cuentas de activos .....  |  |
|    | Integración de los ajustes ambientales en las cuentas de flujos .....                 |  |
|    | Agotamiento .....   |  |
|    | Gastos defensivos .....   |  |
|    | Contabilidad de la degradación ambiental .....  |  |
|    | 3. Cuentas satélite de salud.....   |  |
|    | Clasificación funcional de la atención de salud.....                                  |  |
|    | Unidades proveedoras de atención de salud .....                                       |  |
|    | Gasto en atención de salud .....  |  |
|    | Financiamiento de la atención de salud .....  |  |
|    | Conversión del sistema de cuentas de salud (SCS) a las cuentas satélite de salud..... |  |
|    | 4. Actividades no remuneradas de los hogares.....                                     |  |
|    | Servicios domésticos no remunerados.....  |  |
|    | Bienes de consumo durable .....   |  |
|    | Trabajo voluntario .....  |  |

**Anexo 1 : Clasificaciones del SCN y códigos asociados.....**

|    |                               |  |
|----|-------------------------------|--|
| A. | Introducción.....             |  |
| B. | Clasificaciones del SCN.....  |  |
|    | 1. Sectores (códigos S) ..... |  |

|     |   |       |
|-----|---|-------|
| 2.  | Clasificación de las transacciones .....  | ..... |
|     | Transacciones de productos (códigos P) .....  | ..... |
|     | Transacciones de activos no producidos (códigos NP) .....   | ..... |
|     | Transacciones de distribución (códigos D) .....   | ..... |
|     | Transacciones de activos financieros y pasivos (códigos F) .....  | ..... |
| 3.  | Otros flujos .....  | ..... |
|     | Registros de las cuentas de otras variaciones de activos (códigos K) .....  | ..... |
|     | SalDOS contables y valor neto (códigos B) .....   | ..... |
| 4.  | Partidas relacionadas con stocks de activos y pasivos .....   | ..... |
|     | Partidas del balance (códigos L) .....  | ..... |
|     | Activos no financieros (códigos AN) .....   | ..... |
|     | Activos financieros (códigos AF) .....  | ..... |
| C.  | Partidas suplementarias .....   | ..... |
| 1.  | Préstamos en mora .....   | ..... |
| 2.  | Servicios de capital .....  | ..... |
| 3.  | Cuadro de pensiones .....   | ..... |
|     | Columnas .....  | ..... |
|     | Filas .....   | ..... |
| 4.  | Bienes de consumo durable .....   | ..... |
| 5.  | Inversión extranjera directa .....  | ..... |
| 6.  | Posiciones contingentes .....   | ..... |
| 7.  | Dinero legal y depósitos .....  | ..... |
| 8.  | Clasificación de los títulos de deuda según los plazos de vencimiento pendientes .....  | ..... |
| 9.  | Títulos de deuda cotizados y no cotizados .....   | ..... |
| 10. | Préstamos a largo plazo con vencimiento pendiente de menos de un año y préstamos a largo plazo garantizados con hipotecas ..... | ..... |
| 11. | Participación en fondos de inversión cotizados y no cotizados .....   | ..... |
| 12. | Atrasos en intereses y amortizaciones .....   | ..... |
| 13. | Remesas personales y totales .....  | ..... |

**Anexo 2: La secuencia de las cuentas .....**

**Anexo 3: Cambios con relación al Sistema de Cuentas Nacionales 1993 .....**

|     |  |       |
|-----|--|-------|
| A.  | Introducción .....   | ..... |
| B.  | Especificaciones adicionales sobre las unidades estadísticas y revisiones en la sectorización institucional .....  | ..... |
| 1.  | En algunos casos las actividades auxiliares de las unidades productoras deben considerarse como establecimientos separados .....                                       | ..... |
| 2.  | Las filiales artificiales no se consideran como unidades institucionales a menos que su residencia se encuentre en una economía diferente a la de su casa matriz ..... | ..... |
| 3.  | Una sucursal de una unidad no residente se identifica como unidad institucional .....  | ..... |
| 4.  | Se clarifica la residencia de las empresas multiterritoriales .....  | ..... |
| 5.  | Reconocimiento de las entidades de propósitos especiales .....   | ..... |
| 6.  | Asignación de las sociedades de cartera al sector de las sociedades financieras .....  | ..... |
| 7.  | La oficina central o casa matriz debe asociarse al sector institucional de la mayoría de sus filiales .....  | ..... |
| 8.  | Se especifica un subsector para las ISFL .....   | ..... |
| 9.  | Se amplía la definición de los servicios financieros .....   | ..... |
| 10. | Se revisa la subsectorización del sector de las sociedades financieras para reflejar los avances en los servicios, los mercados y los instrumentos financieros .....   | ..... |
| C.  | Especificaciones complementarias sobre la cobertura de las transacciones incluidas en la frontera de la producción .....   | ..... |
| 1.  | La investigación y desarrollo no es una actividad auxiliar .....   | ..... |
| 2.  | Se afina el método de cálculos de los servicios de intermediación financieras medidos indirectamente (SIFMI) .....   | ..... |
| 3.  | Se clarifica la producción del banco central .....   | ..... |
| 4.  | Se mejora el registro de la producción de los servicios no de vida .....   | ..... |
| 5.  | El reaseguro se trata como seguro directo .....  | ..... |

6. La valoración de la producción para uso final propio de los hogares y de las sociedades incluye el rendimiento del capital.....
- D. Ampliación y especificación de los conceptos de activos, formación de capital y consumo de capital fijo.....
  1. Se introducen cambios en la propiedad económica.....
  2. La frontera de los activos se amplía e incluye la investigación y desarrollo.....
  3. Se revisa la clasificación de los activos .....
  4. Extensión de la frontera de los activos y de la formación bruta de capital del gobierno para incluir los gastos en los sistemas de armamento.....
  5. Se modifica la categoría del activo “programas de informática” para incluir a las bases de datos ..
  6. Los originales y las copias se identifican como productos distintos .....
  7. Se introduce el concepto de servicios del capital .....
  8. Fue definido el tratamiento de los costos de transferencia de la propiedad.....
  9. Exploración y evaluación minera .....
  10. Las mejoras de tierras y terrenos .....
  11. Fondo de comercio y activos de comercialización .....
  12. Los recursos hídricos se tratan en algunos casos como activo .....
  13. El consumo de capital fijo debe medirse a precios medios del periodo con respecto a un índice de precios calidad-constante del activo en cuestión .....
  14. La definición de los recursos biológicos cultivados se torna simétrica a los recursos no cultivados ..
  15. Introducción de los productos de propiedad intelectual .....
  16. Introducción del concepto de arrendamiento para los recursos naturales.....
  17. Se introducen cambios en las partidas de las cuentas de otras variaciones en el volumen de los activos .....
- E. Aclaraciones adicionales sobre el tratamiento y la definición de los instrumentos y activos financieros.....
  1. Aclaración del tratamiento de los acuerdos de recompra de valores.....
  2. Descripción del tratamiento de las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados.....
  3. Se elabora el tratamiento de los préstamos en mora .....
  4. Se elabora el tratamiento de las garantías.....
  5. Se elabora el tratamiento de los títulos de deuda indexados .....
  6. Se revisa el tratamiento de los instrumentos de deuda indexados a una moneda extranjera .....
  7. Mayor flexibilidad para la valoración de las participaciones de capital no cotizadas .....
  8. Las cuentas de oro no asignado son tratadas como activos financieros y pasivos .....
  9. Se revisa la definición de oro monetario y de oro en lingotes
  10. Se reconoce el pasivo por los derechos especiales de giro .....
  11. Distinción entre depósitos y préstamos .....
  12. Comisiones pagadas por préstamos de valores y préstamos en oro
  13. Clasificación de los activos financieros .....
  14. Diferenciación entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo basado en la propiedad económica .....
  15. Cambio en las recomendaciones sobre el registro de los derechos de pensiones .....
- F. Una mejor caracterización del alcance de las transacciones del gobierno y el sector público .....
  1. Aclaración de la frontera publico/privada para los sectores del gobierno.....
  2. Se elabora el tratamiento de las agencias reestructuradoras .....
  3. Aclaración del tratamiento de los permisos concedidos por el gobierno .....
  4. Los pagos excepcionales de las sociedades públicas se deben registrar como retiros de capital .....
  5. Los pagos excepcionales del gobierno a las cuasi-sociedades públicas deben tratarse como transferencias de capital.....
  6. Registro de los impuestos en base devengado .....
  7. Crédito fiscal .....
  8. Aclaración del tratamiento de la propiedad de los activos fijos procedente de asociaciones público-privadas .....
  9. Los impuestos sobre las ganancias por tenencia continúan tratándose como impuestos corrientes sobre el ingreso y la riqueza .....
- G. Armonización de los conceptos y clasificaciones entre el SCN y el MBP6.....

|    |  |
|----|--|
| 1. | Centro de interés económico predominante como criterio básico para determinar la residencia de la unidad.....  |
| 2. | Cambio de residencia de las personas .....   |
| 3. | El envío de bienes al extranjero para su procesamiento se registra sobre la base del cambio de propiedad ..... |
| 4. | Compra-venta .....   |
| H. | Lista de verificación de cambios por capítulos .....   |
| 1. | Introducción .....   |
|    | Capítulo 3: Stocks, flujos y reglas contables.....   |
|    | Capítulo 4: Unidades y sectores institucionales .....  |
|    | Capítulo 5: Empresas, establecimientos e industrias. ....  |
|    | Capítulo 6: La cuenta de producción.....   |
|    | Capítulo 7: Las cuentas de distribución del ingreso .....  |
|    | Capítulo 8: Las cuentas de redistribución del ingreso .....  |
|    | Capítulo 9: La cuenta de utilización del ingreso .....   |
|    | Capítulo 10: La cuenta de capital .....  |
|    | Capítulo 11: La cuenta financiera.....   |
|    | Capítulo 12: Las cuentas de otras variaciones de activos .....   |
|    | Capítulo 13: El balance .....  |
|    | Capítulo 14: Los cuadros de oferta y utilización y la cuenta de bienes y servicios .....                       |
|    | Capítulo 15: Medidas de precio y volumen.....  |
|    | Capítulo 16: Resumen e integración de las cuentas.....   |
|    | Capítulo 17: Análisis transversales y casos especiales.....  |
|    | Capítulo 18: Elaboración y presentación de las cuentas.....  |
|    | Capítulo 19: Población e insumos de mano de obra.....  |
|    | Capítulo 20: Servicios de capital y las cuentas nacionales .....   |
|    | Capítulo 21: Medición de la actividad empresarial .....  |
|    | Capítulo 22: Los sectores del gobierno general y público.....  |
|    | Capítulo 23: Instituciones sin fines de lucro .....  |
|    | Capítulo 24: El sector de los hogares .....  |
|    | Capítulo 25: Aspectos de la economía informal.....   |
|    | Capítulo 26: Las cuentas del resto del mundo y sus vínculos con la balanza de pagos .....                      |
|    | Capítulo 27: Conexiones entre las estadísticas monetarias y el flujo de fondos.....                            |
|    | Capítulo 28: Análisis basados en la matriz de insumo-producto y otras matrices.....                            |
|    | Capítulo 29: Cuentas satélite y otras extensiones.....   |
| 2. | Anexos y otros items .....   |

**Anexo 4: Agenda de investigación .....**

|    |  |
|----|--|
| A. | Introducción .....   |
| B. | Reglas contables básicas .....   |
| 1. | La relación entre el SCN y el IASB .....   |
| 2. | Consolidación de los grupos empresariales .....  |
| 3. | Fideicomisos .....   |
| 4. | Consumo final de las sociedades.....   |
| 5. | Medición de la producción de servicios gubernamentales .....   |
| 6. | EL tratamiento de las transferencias sociales en especie al resto del mundo .....  |
| 7. | Producción de los bancos centrales: Impuestos y subvenciones a tasas de interés aplicadas por los bancos centrales ..... |
| 8. | Tratamiento de los establecimientos en el SCN .....  |
| 9. | Inclusión de los organismos internacionales en el SCN .....  |
| C. | Concepto de ingreso .....  |
| 1. | Aclaración del concepto de ingreso en el SCN .....   |
| 2. | PIB a precios básicos.....   |
| 3. | El papel de los impuestos en el SCN.....   |
| 4. | Seguros de vida .....  |
| 5. | Utilidades reinvertidas.....   |
| 6. | Los intereses devengados en el SCN.....  |
| 7. | Cálculo de los SIFMI .....   |
| 8. | Alta inflación.....  |

|     |  |
|-----|--|
| 9.  | Medición de las ganancias y pérdidas por tenencias neutrales .....                                       |
| 10. | Ingresos provenientes de activos .....   |
| 11. | Ingresos de las actividades emprendidas de manera informal .....   |
| D.  | Problemas relativos a los instrumentos financieros.....  |
| 2.  | Reconocimiento de los derechos de seguridad social como pasivo.....                                      |
| 3.  | Mayor utilización del valor justo en los préstamos.....  |
| 4.  | Provisiones .....  |
| 5.  | Préstamos en condiciones favorables .....  |
| 6.  | Valoración de las participaciones de capital y sus implicancias.....                                     |
| 7.  | Transacciones reversibles .....  |
| E.  | Problemas relativos a activos no financieros.....  |
| 1.  | Permisos de emisión transables.....  |
| 2.  | Arrendamientos para el uso o explotación de recursos naturales .....                                     |
| 3.  | Ampliación de la frontera de los activos fijos para incluir otros activos de propiedad intelectual ..... |
|     | Innovación .....   |
|     | Activos de comercialización.....   |
|     | Capital humano .....   |
| 4.  | Costos de transferencia de objetos valiosos y activos no producidos .....                                |
| 5.  | Distinción entre mantenimiento corriente y reparaciones de capital .....                                 |
| 6.  | Tratamiento de las Asociaciones Público-Privadas .....   |
| 7.  | Transferencia de propiedad de un activo durante su vida .....  |

**Referencias.....**

**Glosario.....**

**Índice.....**



## Lista de cuadros

- Cuadro 2.1: Cuenta de producción .....
- Cuadro 2.2: Cuenta de generación del ingreso .....
- Cuadro 2.3: Cuenta de asignación del ingreso primario .....
- Cuadro 2.4: Cuenta de distribución secundaria del ingreso .....
- Cuadro 2.5: Cuenta de redistribución del ingreso en especie .....
- Cuadro 2.6: Cuenta de utilización del ingreso disponible .....
- Cuadro 2.7: Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado
- Cuadro 2.8: Cuenta de capital .....
- Cuadro 2.9: Cuenta financiera .....
- Cuadro 2.10: Cuenta de otros variaciones del volumen de activos .....
- Cuadro 2.11: Cuenta de revalorización .....
- Cuadro 2.12: Balance de apertura, variaciones de activos y pasivos y balance de cierre .....
- Cuadro 2.13: Presentación integrada de la secuencia completa de las cuentas corrientes .....
- Cuadro 2.14: Presentación integrada de la secuencia completa de las cuentas de acumulación y de los balances .....
- Cuadro 2.15: Cuenta de bienes y servicios
- Cuadro 4.1: Subsectores del sector de las sociedades no financieras .....
- Cuadro 4.2: Subsectores del sector de las sociedades financieras.....
- Cuadro 6.1: Cuenta de producción - empleos
- Cuadro 6.1 (cont): Cuenta de producción - recursos
- Cuadro 7.1: Cuenta de generación del ingreso – forma concisa - empleos
- Cuadro 7.1 (cont): Cuenta de generación del ingreso – forma concisa -recursos.
- Cuadro 7.2 : Cuenta de asignación del ingreso primario – forma concisa - empleos
- Cuadro 7.2 (cont): Cuenta de asignación del ingreso primario – forma concisa - - recursos
- Cuadro 7.3: Cuentas del ingreso empresarial y de asignación de otro ingreso primario-empleos
- Cuadro 7.3 (cont): Cuentas del ingreso empresarial y de asignación de otro ingreso primario-- recursos
- Cuadro 7.4: Cuenta de generación del ingreso – remuneración de los asalariados - empleos
- Cuadro 7.5: Cuenta de asignación del ingreso primario- remuneración de los asalariados -recursos
- Cuadro 7.6: Cuenta de generación del ingreso – impuestos y subvenciones - empleos
- Cuadro 7.7: Cuenta de asignación del ingreso primario- impuestos y subvenciones sobre la producción - recursos
- Cuadro 7.8: Cuenta de asignación del ingreso primario – renta de la propiedad - empleos ...
- Cuadro 7.8 (cont): Cuenta de asignación del ingreso primario – renta de la propiedad - recursos.
- Cuadro 8.1: Cuenta de distribución secundaria del ingreso – forma concisa - empleos
- Cuadro 8.1 (cont): Cuenta de distribución secundaria del ingreso – forma concisa - recursos.....
- Cuadro 8.2: Cuenta de redistribución del ingreso - empleos
- Cuadro 8.2 (cont): Cuenta de redistribución del ingreso - recursos
- Cuadro 8.3: Cuenta de distribución secundaria del ingreso – con detalles para los impuestos y contribuciones sociales - empleos .
- Cuadro 8.3 (cont): Cuenta de distribución secundaria del ingreso – con detalles para los impuestos y contribuciones sociales - recursos.....
- Cuadro 8.4: Cuenta de distribución secundaria del ingreso – con detalles de prestaciones sociales - empleos .....
- Cuadro 8.4 (cont): Cuenta de de distribución secundaria del ingreso – con detalles de prestaciones sociales - recursos.....
- Cuadro 8.5: Cuenta de distribución secundaria del ingreso – con detalles de transferencias corrientes - empleos .....
- Cuadro 8.5 (cont): Cuenta de distribución secundaria del ingreso – con detalles de transferencias corrientes - - recursos.....
- Cuadro 9.1: Cuenta de utilización del ingreso disponible- - empleos
- Cuadro 9.1 (cont): Cuenta de utilización del ingreso disponible- recursos
- Cuadro 9.2: Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado- empleos .....
- Cuadro 9.2 (cont): Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado - recursos

- Cuadro 10.1: Cuenta de capital - forma concisa - variaciones en los activos  
Cuadro 10.1 (cont): Cuenta de capital - forma concisa - variaciones en los pasivos y valor neto .....
- Cuadro 10.2: Cuenta de capital - Clasificación de activos fijos  
Cuadro 10.3: Cuenta de capital - variaciones de existencias y objetos valiosos .....
- Cuadro 10.4: Cuenta de capital - activos no financieros no producidos  
Cuadro 10.5: Cuenta de capital - transferencias de capital - variaciones en los pasivos y valor neto.....
- Cuadro 11.1: Cuenta financiera – forma concisa - variaciones en activos  
Cuadro 11.1 (cont): Cuenta financiera – forma concisa - -variaciones en los pasivos y valor neto..  
Cuadro 11.2: Cuenta financiera – forma detallada - variaciones en activos.....  
Cuadro 11.2 (cont): Cuenta financiera – forma detallada - variaciones en los pasivos y valor neto.....
- Cuadro 12.1: Cuenta de otras variaciones del volumen de activos – forma concisa – transacciones en activos .....
- Cuadro 12.1 (cont): Cuenta de otras variaciones del volumen de activos – forma concisa – transacciones en los pasivos y valor neto.....
- Cuadro 12.2: Cuenta de otras variaciones del volumen de activos – variaciones en los activos debido a las apariciones y desapariciones económicas  
Cuadro 12.2 (cont): Cuenta de otras variaciones en el volumen de activos - variaciones en los pasivos y valor neto debido a las apariciones y desapariciones económicas.....
- Cuadro 12.3: Cuenta de otras variaciones del volumen de activos - variaciones en los activos debido a sucesos externos .  
Cuadro 12.3 (cont): Cuenta de otras variaciones del volumen de activos - variaciones en los pasivos y valor neto debido a sucesos externos  
Cuadro 12.4: Cuenta de otras variaciones del volumen de activos - variaciones en los activos debido a cambios de clasificación..  
Cuadro 12.4 (cont): Cuenta de otras variaciones del volumen de activos - variaciones en los pasivos y valor neto debido a cambios de clasificación....
- Cuadro 12.5: Cuenta de otras variaciones del volumen de activos - variaciones en los activos por tipo de activo.  
Cuadro 12.5 (cont): Cuenta de otras variaciones del volumen de activos - variaciones en los pasivos y valor neto por tipo de pasivo  
Cuadro 12.6: Cuenta de revalorización - variaciones en activos  
Cuadro 12.6 (cont): Cuenta de revalorización - variaciones en los pasivos y valor neto
- Cuadro 13.1: Balances de apertura y de cierre con variaciones en activos  
Cuadro 13.1 (cont): Balances de apertura de cierre con variaciones de los pasivos y valor neto  
Cuadro 13.2: Cuentas de activos para el total de la economía
- Cuadro 14.1: Versión abreviada de la parte correspondiente a la producción en el cuadro de oferta  
Cuadro 14.2: Un ejemplo de registro de ajuste en la oferta para incluir los márgenes de comercio y transporte  
Cuadro 14.3: Ejemplo del impacto de los costos de transporte en los precios  
Cuadro 14.4: Un ejemplo de registro de las importaciones con el ajuste global entre CIF y FOB para el cuadro de oferta  
Cuadro 14.5: Un ejemplo de registro del ajuste en la oferta para incluir los impuestos menos las subvenciones a los productos  
Cuadro 14.6: Versión abreviada de la parte correspondiente al consumo intermedio del cuadro de utilización  
Cuadro 14.7: La parte de cuadro de utilización correspondiente al consumo final;  
Cuadro 14.8: La parte de cuadro de utilización correspondiente a la formación de capital  
Cuadro 14.9: La parte de cuadro de utilización correspondiente al valor agregado  
Cuadro 14.10: El contenido de importaciones en el cuadro de utilización  
Cuadro 14.11: Desagregación de la utilización por unidades productoras en los cinco elementos que componen la valoración a precios a comprador  
Cuadro 14.12: Cuadro de oferta y utilización a precios de comprador  
Cuadro 14.12 (cont): Cuadro de oferta y utilización a precios de comprador  
Cuadro 14.13: Cuadro de oferta y utilización: márgenes de comercio y transporte, impuestos y subvenciones en la utilización intermedia y final de los productos  
Cuadro 14.14: Cuadro de oferta y utilización: utilización final e intermedia a precios básicos, por categoría CIU  
Cuadro 14.15: Utilización de las importaciones para demanda final y consumo intermedio

- Cuadro 16.1: Resumen de las cuentas corrientes en la secuencia de cuentas  
Cuadro 16.2: Resumen de las cuentas de acumulación de los balances  
Cuadro 16.3: Registros para el resto del mundo utilizando la estructura de cuentas MBP 6.....  
Cuadro 16.4: Resumen de las cuentas corrientes con detalles por sector – empleos.....  
Cuadro 16.4 (cont): Resumen de las cuentas corrientes con detalles por sector – recursos.....  
Cuadro 16.5: Resumen de las cuentas de acumulación y de balance con detalles por sector – activos y variaciones de activos  
Cuadro 16.5 (cont): Resumen de las cuentas de acumulación y de balance con detalles por sector–pasivos, valor neto y variaciones en ambos
- Cuadro 17.1: Cuentas para seguros no de vida-empleos  
Cuadro 17.1 (cont): Cuentas para seguros no de vida - recursos .....
- Cuadro 17.2: Cuentas para seguros de vida-empleos  
Cuadro 17.2 (cont): Cuentas para seguros de vida - recursos
- Cuadro 17.3: Cuentas para prestaciones no pensionarias pagadas a través de la seguridad social - empleos.  
Cuadro 17.3 (cont): Cuentas para prestaciones no pensionarias pagadas a través de la seguridad social - recursos
- Cuadro 17.4: Cuentas de las prestaciones no pensionarias de los seguros sociales no basados en fondos especiales, distintos de los sistemas relacionados con el empleo- empleos  
Cuadro 17.4 (cont): Cuentas de las prestaciones no pensionarias de los seguros sociales no basados en fondos especiales, distintos de los sistemas relacionados con el empleo- recursos
- Cuadro 17.5: Cuentas de las prestaciones no pensionarias de los seguros sociales basados en fondos especiales distintos de los sistemas relacionados con el empleo -empleos  
Cuadro 17.5 (cont): Cuentas de las prestaciones no pensionarias de los seguros sociales basados en fondos especiales distintos de los sistemas relacionados con el empleo -recursos
- Cuadro 17.6: Cuentas de las prestaciones por pensiones pagadas a través de la seguridad social - empleos  
Cuadro 17.6 (cont): Cuentas de las prestaciones por pensiones pagadas a través de la seguridad social - recursos
- Cuadro 17.7: Cuentas de las prestaciones pensionarias pagadas bajo un sistema de contribuciones definidas-empleos.  
Cuadro 17.7 (cont): Cuentas de las prestaciones pensionarias pagadas bajo un sistema de contribuciones definidas- recursos
- Cuadro 17.8: Cuentas de las prestaciones pensionarias pagadas bajo un sistema de prestaciones definidas-empleos.....  
Cuadro 17.8 (cont): Cuentas de las prestaciones pensionarias pagadas bajo un sistema de prestaciones definidas-recursos
- Cuadro 17.9: Transacciones detalladas relativas al seguro social.....  
Cuadro 17.10: Cuadro suplementario que muestra una extensión de los sistemas de pensiones incluidos y excluidos en el SCN
- Cuadro 18.1: Agregación de alto nivel entre el SCN y la CIIU (A\*10) .....
- Cuadro 18.2: Encabezamiento de nivel industrial para un país con una economía de subsistencia considerable ...  
Cuadro 18.3: PIB por componente del gasto
- Cuadro 23.1: Clasificación internacional de las organizaciones sin fines de lucro: grupos
- Cuadro 26.1: Algunos efectos del status de residencia de los hogares en las estadísticas de la economía receptora  
Cuadro 26.2: Algunos efectos del status de residencia de una empresa en las estadísticas de la economía receptora  
Cuadro 26.3: Panorama general de la balanza de pagos .....
- Cuadro 26.4: Saldo contable en las cuentas internacionales en relación con la secuencia de cuentas del SCN  
Cuadro 26.5: Panorama general del Estado Integrado de la Posición de Inversión Internacional  
Cuadro 26.6: Vínculo entre la Clasificación de los Activos Financieros y las categorías funcionales.....
- Cuadro 27.1: Subsectores del sector de las sociedades financieras .....
- Cuadro 27.2: Clasificación de los activos financieros y pasivos .....
- Cuadro 27.3: Cuenta financiera –forma concisa – variaciones en activos .....
- Cuadro 27.3 (cont): Cuenta financiera –forma concisa - variaciones en los pasivos y valor neto  
Cuadro 27.4: Formato detallado para el cuadro de flujos de fondo y stocks de activos financieros analizados por deudor y acreedor ...

- Cuadro 28.1: Ejemplo de registro de importaciones en el cuadro de oferta con el ajuste global CIF / FOB
- Cuadro 28.2: Opciones de registro de bienes sin cambio de propiedad económica
- Cuadro 28.3: Cuadro de utilización a partir el cuadro 14.12 .....
- Cuadro 28.3 (cont): Cuadro de utilización a partir el cuadro 14.12.....
- Cuadro 28.4: Clasificación cruzada del consumo intermedio y valor agregado bruto por industria y sector institucional....
- Cuadro 28.4 (cont): Clasificación cruzada del consumo intermedio y valor agregado bruto por industria y sector institucional...
- Cuadro 28.5: Un ejemplo numérico de reasignación de productos de la construcción a la industria manufacturera
- Cuadro 28.6: Ejemplo de una matriz insumo producto, producto por producto.....
- Cuadro 28.7: Ejemplo de una matriz insumo producto, industria por industria
- Cuadro 28.8: La cuenta de bienes y servicios en forma de matriz .....
- Cuadro 28.9: El cuadro de oferta y utilización en forma de matriz .....
- Cuadro 28.10: Secuencia de las cuentas de flujo en forma de matriz.....
- Cuadro 28.11: La secuencia de cuentas en forma de matriz, incluidos los balances .....
  
- Cuadro 29.1: Cuadro 6 de la Cuentas Satélite del Turismo .....
- Cuadro 29.2: Ejemplo de un cuadro híbrido de oferta y utilización desde el SCAE
- Cuadro 29.3: Ejemplo de un cuadro combinado de oferta y utilización de bienes y servicios para la protección ambiental.....
- Cuadro 29.4: Ejemplo de un cuadro de oferta y utilización del Sistema de Cuentas de Salud .....
- Cuadro 29.4(cont): Ejemplo de un cuadro de oferta y utilización del Sistema de Cuentas de Salud

## Lista de figuras

Figura 2.1: Diagrama de las cuentas integradas para la economía total

Figura 2.2: Resumen de las principales cuentas, agregados y saldos contables

Figura 4.1: Ilustración de la asignación de las unidades a los sectores institucionales

Figura 6.1: Precios básicos, precios de productor y precios de comprador

Figura 17.1: Ejemplo de una renta vitalicia o anualidad

Figura 17.2: Indicaciones de los flujos asociados a diferentes instrumentos financieros

Figura 22.1: El sector público y su relación con los sectores institucionales

Figura 25.1: La economía no observada y el sector informal

Figura 25.2: Clasificación de las unidades incluidas en el sector informal de la OIT

Figura 25.3: Empleo informal y empleo en el sector informal

Figura 25.4: Identificación de unidades del sector informal de la OIT en los sectores institucionales del SCN

# Prefacio

## A. Introducción

El *Sistema de Cuentas Nacionales, 2008* (SCN 2008) es una versión actualizada del *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993* (SCN 1993). Constituye la quinta versión del SCN, la primera de las cuales fue publicada hace más de cincuenta años. En su 33º período de sesiones en 2003, la Comisión de Estadística pidió que el SCN 1993 se actualice para adecuar el marco de contabilidad nacional a las necesidades de los usuarios de datos. Se reconocía que el entorno económico había evolucionado considerablemente en muchos países desde principios de los 90, cuando se desarrolló el SCN 1993 y, adicionalmente, que la investigación metodológica de la última década había dado lugar a mejores métodos de medición de algunos de los componentes más difíciles de las cuentas. De conformidad con el mandato de la Comisión, el SCN 2008 no recomienda cambios fundamentales o integrales que obstaculizarían una transición suave desde las versiones anteriores, incluido el SCN de 1968, que es el marco de contabilidad nacional aún empleado en varios países. Otro rasgo importante considerado en la actualización fue el de asegurar la coherencia con los manuales relacionados, como los de la balanza de pagos, las estadísticas de las finanzas públicas y las estadísticas monetarias y financieras.

El 2008 SNA fue preparado bajo los auspicios del Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales (GITCN), conformado por cinco organizaciones: la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la División de Estadística de las Naciones Unidas y las comisiones regionales de las Naciones Unidas –que actuó como Secretaría–, y el Banco Mundial. El SCN 2008 es publicado conjuntamente por las cinco organizaciones.

Por razones prácticas, el SCN 2008 fue presentado a la Comisión Estadística de las Naciones Unidas en forma de dos volúmenes separados, el volumen 1, que consiste en 17 capítulos, y el volumen 2, conformado por otros 12 capítulos y cuatro anexos. El volumen 1 fue aprobado en principio por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 39º

período de sesiones celebrado en Nueva York del 26 al 29 febrero de 2008 (ver notas 1 y 2). El volumen fue revisado ampliamente durante su desarrollo y, tras un extenso período de revisión que terminó el 30 de abril de 2008, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas recomendó al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que el SCN 2008 fuese aprobado como el nuevo estándar internacional para compilar las estadísticas de cuentas nacionales. El volumen 2 fue aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 40º período de sesiones celebrado en Nueva York del 24 al 27 febrero de 2009 con la recomendación que los términos "volumen 1" y "volumen 2" sean eliminados y que el todo SCN 2008 debería publicarse en un solo documento (véase la nota 3).

El SCN 2008 comienza con una introducción y una visión de conjunto y, luego presenta las normas contables, las cuentas y tablas y su integración. Estos temas constituyen los tópicos de los capítulos 1 a 17, anteriormente conocidos como volumen 1. En los capítulos 18 a 29 se profundiza diversos aspectos de las cuentas, se proporcionan detalles sobre su presentación y se describen algunas posibles extensiones para mejorar la utilidad de las cuentas para una amplia variedad de propósitos.

La publicación completa se pondrá a disposición en formato electrónico en el sitio Web de la División de Estadística de las Naciones Unidas con enlaces al mismo desde los sitios Web de las otras organizaciones internacionales que integran el GITCN. El volumen completo será también publicado en la tradicional versión impresa.

Se han hecho esfuerzos para mejorar y facilitar la comprensión del texto y para hacer que el ejemplo numérico que se desarrolla a lo largo del texto resulte más fácil seguir. Una hoja electrónica de cálculo con el ejemplo numérico estará disponible para su descarga. La versión electrónica incluirá las conexiones a otras áreas de la publicación y a vínculos externos. Con el tiempo, se agregará enlaces a documentos relacionados, a ejemplos numéricos y actualizaciones acerca de las investigaciones en curso relacionadas con temas claves.

## B. Nuevas características del Sistema de Cuentas Nacionales

En respuesta a la orientación de la Comisión, el SCN 2008 contempla el tratamiento de aquellos aspectos de las economías que se han vuelto más relevantes en los últimos años, elabora sobre puntos que crecientemente se han convertido en el foco de la atención analítica y aclara el tratamiento en la contabilidad nacional de una amplia gama de temas. Las

nuevas características surgen de la investigación, la experiencia práctica y, en los casos que corresponda, los estándares internacionales para la contabilidad empresarial y pública. Los cambios entre el SCN 1993 y el SCN de 2008 son, sin embargo, menos amplios que los introducidos en 1993.

## Sistema de Cuentas Nacionales

Las nuevas características se ubican en cinco grupos principales: activos; el sector financiero; globalización y cuestiones conexas; el gobierno general y los sectores públicos; y el sector informal. A continuación se muestran los cambios claves para cada grupo.

### Activos

Se ha clarificado y ampliado el tratamiento contable de los activos anteriormente denominados "activos intangible producidos", ahora llamados, más descriptivamente, "productos de propiedad intelectual". Muchos de estos activos, a menudo vistos como una característica distintiva de la "nueva economía", están asociados con el establecimiento, de una forma u otra, de derechos de propiedad sobre el conocimiento.

Los tratamientos de las bases de datos y de los originales y las copias han sido modificados y se ha introducido el principio de tratar el gasto en investigación y desarrollo como formación de capital.

La definición de activos en general fue revisada para establecer el marco para la discusión de esos activos. La revisión dio lugar a varias mejoras en el tratamiento de los activos no financieros no producidos, que abarcan tanto a activos tangibles (por ejemplo los recursos naturales) como a activos intangibles (ahora identificados como contratos, arrendamientos y licencias, que pueden ser tratadas como activos en determinadas circunstancias).

Los gastos en los sistemas de armamentos que cumplan la definición general de activos han sido reclasificados como formación de capital fijo.

Se ha introducido el concepto analítico de servicios de capital. Los detalles se pueden presentar en una tabla complementaria para los productores de mercado, con lo cual se incorpora al SCN los avances en la investigación sobre crecimiento y productividad de los últimos años y se ayuda a satisfacer las necesidades analíticas de muchos usuarios.

### El sector financiero

Se han actualizado las recomendaciones respecto del sector financiero para reflejar los desarrollos en uno de los segmentos que más rápidamente ha cambiado en muchas economías. En particular, el SCN 2008 ofrece un panorama más amplio de los servicios financieros.

El SCN 1993 fue modificado hace varios años para contemplar algunos desarrollos de los derivados financieros registrados durante el decenio de 1990. En su reunión de marzo de 1999, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó cambios en el tratamiento de los derivados financieros. Los dos cambios más significativos fueron la ampliación del límite de los activos financieros de manera tal de incluir contratos de derivados financieros, independientemente de si el "intercambio" ocurre dentro o fuera de la bolsa; y para que los flujos asociados con las operaciones de pase de tipos de interés y con los acuerdos sobre tipos de interés a término se registren como transacciones financieras mas que como flujos de

interés. Además, se introdujeron algunas nuevas clasificaciones funcionales.

La medición de los servicios de seguros no de vida ha sido modificada a fin de proporcionar estimaciones más plausibles cuando se producen sucesos extremos (por ejemplo, terremotos) que resultan en grandes pagos de seguros.

Se han precisado orientaciones sobre el tratamiento de los préstamos deteriorados (en mora).

El método para calcular los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, ampliamente conocidos como SIFMI, se ha perfeccionado a la luz de la experiencia ganada con la aplicación de las recomendaciones del SCN 1993.

El cambio de mayor alcance en el área financiera se refiere a las nuevas directrices para el registro de los derechos de pensión. El SCN reconoce ahora a los pasivos de los sistemas de pensiones de los empleadores, independientemente que existan o no los fondos para atenderlos. Para las pensiones proporcionadas por el Gobierno, los países tienen cierta flexibilidad para apartarse de esta regla en el conjunto de cuadros principales. Sin embargo, toda la gama de información necesaria para un análisis exhaustivo de las pensiones se presenta en una nueva tabla estándar que muestra los pasivos y los flujos asociados de todos los regímenes de pensiones públicos y privados, cuenten o no con los fondos, e incluyendo a la seguridad social.

### Globalización y cuestiones conexas

Se ha aclarado y detallado el tratamiento de los stocks y de los flujos que son característicos de la globalización económica.

Se ha ampliado el tratamiento de las remesas derivadas del movimiento de personas al extranjero, con lo que la cobertura de los flujos se acerca más a la realidad económica.

La aplicación del principio de cambio de propiedad de los bienes se ha generalizado, lo cual lleva a cambios en el registro de las transacciones de compraventa y de bienes enviados para su procesamiento, tanto al extranjero como dentro de la economía nacional, y que luego retornaban al propietario. Estos cambios han desplazado la atención desde los movimientos físicos de bienes hacia el impacto sobre la economía del propietario de los productos y del procesador. Ellos resultan consistentes con las transacciones financieras internacionales que son crecientemente importantes en una economía globalizada.

En reconocimiento de las cambiantes estructuras de producción y financieras de muchas economías, se proveen orientaciones sobre las "entidades de propósitos especiales", a veces denominadas empresas de fachada, y que pueden ser creadas por empresas o por el Gobierno. En particular, acerca de cuándo ellas deben ser reconocidas como unidades institucionales, cómo deben clasificarse y cómo deben tratarse sus operaciones.

## Los sectores del gobierno general y público

Se han aclarado y mejorado varios principios en respuesta a la evolución de las normas contables del Gobierno.

Se ha aclarado la delimitación de los sectores gobierno y público respecto de los otros sectores de la economía.

Se han aclarado los tratamientos de los súper dividendos pagados por las sociedades públicas y de las inyecciones de capitales a las empresas públicas.

Se han delineado los principios referidos al tratamiento de las asociaciones entre los sectores público y privado y se ha elaborado el referido a las agencias de reestructuración.

Se ha clarificado la gestión de las transacciones entre el gobierno general y las empresas públicas relacionadas así como el referente a los vehículos de titularización a fin de mejorar el registro de partidas que puedan afectar significativamente a la deuda del Gobierno.

El tratamiento de algunos tipos de garantías de préstamos ha sido aclarado, y se ha introducido un nuevo tratamiento para las garantías estandarizadas, tales como las garantías de crédito de exportación y las de préstamos estudiantiles.

Algunas de las otras nuevas características no pueden agruparse fácilmente, pero no son menos importantes. Entre ellas destacan la aclaración de las unidades auxiliares y las sociedades de cartera y la introducción de la contabilidad para las opciones de compra de acciones por parte de los asalariados, que han sido ampliamente utilizadas en algunos países durante la década de 1990.

Estas nuevas características ayudan a mantener la relevancia del SCN en una época de rápidos cambios económicos e institucionales, y se desarrollaron a partir del sólido marco ya existente. En consecuencia, la provisión de orientaciones sobre las normas contables, las cuentas y tablas y su integración en el SCN 2008 puede verse como consistentes con los continuos esfuerzos por aplicar el SCN 1993 en todos los países. En este sentido, los cuatro puntos mencionados en el prefacio del SCN 1993 sobre la amplitud del SCN y de su aplicabilidad no sólo se mantienen sino que han sido reforzados en el SCN 2008.

## El sector informal

El SCN 2008 contiene un capítulo dedicado a la cuestión de la medición de la actividad llevada a cabo dentro de los hogares de manera informal (el llamado sector informal) y a las actividades que se escapan a la medición estadística formal (la llamada economía no observada).

## C. El SCN en el contexto de otros sistemas estadísticos

### El SCN proporciona orientaciones para las cuentas nacionales de alcance global

Las etapas finales del trabajo con el SCN 1993, que se desarrollaron entre principios y mediados de los noventa, coincidieron con la transición de las economías previamente de planificación centralizada hacia economías de mercado. Desde estos años se ha demostrado la aplicabilidad y la solidez de la SCN en esos países. El *Sistema de Cuentas Europeo, 1995* se hizo consistente en términos generales con el SCN 1993 respecto a las definiciones, normas contables y clasificaciones. Su actualización, actualmente en marcha, abarcará las recomendaciones y aclaraciones acordadas a nivel internacional para el SCN 2008. Los nuevos tratamientos de bienes para procesamiento y de las remesas de personas que trabajan en el extranjero son especialmente pertinentes para las economías en desarrollo que están insertándose en la economía global. Adicionalmente, las nuevas directrices sobre el manejo de las asociaciones entre los sectores público y privado y sobre la utilización de los recursos naturales por no residentes pueden ser especialmente importantes para muchos países.

### El SCN reconoce la necesidad de flexibilidad

El SCN 1993 incorporó el concepto de cuentas satélites, un gran paso hacia la flexibilidad. Se espera que las cuentas satélites continúen proporcionando una forma útil de trabajar hacia soluciones que brinden adecuados niveles de confianza a

medidas difíciles, tales como los temas de contabilidad del medio ambiente. El uso de las cuentas satélites como medio para ampliar la relevancia de las cuentas nacionales, sin que se afecte la comparabilidad del marco central empleado para la formulación de políticas, se ha convertido en un medio aceptado para desarrollar y probar nuevas fuentes de datos y métodos. Además, el SCN 2008 ha introducido cuadros y tablas "complementarias". Se usa el término "complementaria" cuando el SCN reconoce que existen partidas que pueden tener una importancia limitada en algunos países, o que si bien resultan de interés analítico no se puede preparar la tabla con el mismo estándar de precisión del conjunto de cuentas principales.

### El SCN refuerza el papel central de las cuentas nacionales en las estadísticas

Los conceptos y clasificaciones del SCN 2008 están armonizados con otras normas y manuales estadísticos internacionales en un grado mayor que el SCN 1993. Un aspecto especial fue la estrecha coordinación entre el proceso de actualización del SCN y la simultánea revisión del *Manual de Balanza de Pagos*. El capítulo sobre las medidas de precio y volumen se ha beneficiado de los trabajos realizados para el Programa de Comparación Internacional y para la preparación de los manuales de índices de precios al consumidor y al productor, realizados con posterioridad al lanzamiento del SCN 1993. Existe una mayor coherencia con las sugerencias

brindadas en las resoluciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Se incluye un capítulo dedicado a la consideración del papel de las instituciones sin fines de lucro en la economía basándose en el trabajo realizado en esta área desde el SCN 1993. Para las cuentas del medio ambiente, se han sentado las bases para una mayor coherencia con la versión revisada del *Manual de Contabilidad Nacional: Contabilidad Ambiental y Económica Integrada*, que se espera que se convierta en una norma internacional. Del mismo modo, el SCN 2008 resulta coherente con los sistemas de clasificaciones más importantes, en particular la *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Rev. 4* y la *Clasificación Central de Productos, Versión 2*.

### Desarrollos futuros: la agenda de investigación

El primer conjunto amplio de normas de contabilidad nacional apareció en 1953 y se difundieron importantes actualizaciones en 1968, 1993 y, ahora, en 2008. Sin embargo, los desarrollos de la contabilidad nacional no emergen de manera discreta, cada 15 a 20 años, sino que la identificación de necesidad de actualizaciones del SCN es un proceso continuo aún cuando las reescrituras a gran escala se producen con poca frecuencia. Los desarrollos dependen de la combinación de la evolución de los procesos económicos (tales como nuevos instrumentos financieros), de los avances en las técnicas de estimación y

## D. Agradecimientos

El SCN 2008 es el resultado de un proceso que fue notable por su transparencia y por la amplia participación de la comunidad estadística internacional, características ambas que fueron posible por el uso innovador como herramienta de comunicación de un sitio Web del proyecto. El proceso abarcó seis pasos.

en la primera etapa del proceso, se identificaron y obtuvieron acuerdos sobre los temas que se examinarían en la actualización (2002-2004);

la investigación de estos temas y la presentación de las propuestas de cambio al SCN 1993;

el examen de estos temas por parte de expertos y el acuerdo sobre las recomendaciones provisionales (2004-2006);

consultas con los países sobre las recomendaciones (2006);

presentación de un conjunto de recomendaciones a la Comisión de Estadística en 2007; y

la incorporación de las recomendaciones acordadas en el texto del SCN 2008 para su aprobación por la Comisión de Estadística en dos etapas en 2008 y 2009 (2007-9).

### El GITCN y el personal del proyecto

medición estadísticas, y de las mejoras en la recopilación de datos.

En el proceso de actualización del SCN se examinaron algunos temas controvertidos. Las decisiones tomadas se basaron en la mejor información y técnicas disponibles en el momento. En algunos casos, sin embargo, la investigación estaba todavía en marcha mientras que se actualizaba el SCN por lo que los resultados de las investigaciones en curso pueden llevar a la necesidad de volver a considerar algunas de estas decisiones antes de la próxima actualización del SCN.

El GITCN ha identificado una serie de ámbitos de investigación en curso. El Grupo ha recomendado que estos temas se incluyan en una agenda de investigación de cuentas nacionales. Una lista de los elementos a considerar, que fueron identificadas al concluir el proceso de actualización, aparece en el Anexo 4.

El GITCN será responsable de promover la investigación sobre estos temas (y otros importantes que puedan aparecer), pero se apoyará en la asistencia que puedan otorgar los organismos responsables de cuentas nacionales de todo el mundo. Dependiendo de los resultados, puede resultar útil incorporar el producto de esta investigación en el SCN -2008 antes de una próxima actualización importante.

El proceso involucró a las cinco organizaciones internacionales que componen el GITCN; otras organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales; personal del proyecto; organismos responsables de la elaboración de las estadísticas oficiales en muchos países; grupos de trabajo, otros grupos de expertos y grupos de discusión electrónicos; y expertos individuales de todas las regiones del mundo en contabilidad nacional y campos relacionados. Como podría esperarse de un producto que surgió de un proceso tan complejo y sostenido, el SCN de 2008 refleja muchas contribuciones diversas.

El GITCN gestionó y coordinó el proceso a petición de la Comisión Estadística, de forma similar a lo que sucedió para el SCN 1993. Las contribuciones de las organizaciones miembros del GITCN fueron efectuadas en efectivo y en especie. En el nivel superior, sus representantes fueron:

Pieter Everaers y Laurs Norlund (Eurostat) Carol S. Carson y Robert Edwards (FMI) Enrico Giovannini (OCDE)

Willem de Vries y Paul Cheung (División de Estadística de las Naciones Unidas)

Shaida Badiee (Banco Mundial).

Los contables nacionales y otros profesionales de las organizaciones del GITCN que participaron regularmente en

las tareas de coordinación y de dirección sustantiva fueron los siguientes:

Eurostat: Gallo Gueye, Christian Ravets, Dieter Glatzel y Brian Newson

FMI: Adriaan Bloem y Kim Zieschang

OCDE: François Lequiller y Charles Aspden

División de Estadística de las Naciones Unidas: Ivo Havinga, Viet Vu, Magdi Csizmadia, Gulab Singh, Herman Smith y Annette Becker

Comisión Económica para Europa: Lidia Bratanova y Tihomira Dimova:

Banco Mundial: Barbro Hexeberg.

Otros miembros del personal de las organizaciones del GITCN que han contribuido de manera sustantiva fueron:

Eurostat: Paolo Passerini, Francis Malherbe, Ligia Frankford y John Verrinder

FMI: Edgar Ayales, Sagé de Clerck, Robert Dippelsman, Keith Dublín, René Fiévet, Cornelis Gorter, Robert Heath, John Joisce, Lucie Laliberté, Alfredo Leone, Ralph Kozlow, Russell Krueger, Jaroslav Kucera, Randall Merris, Jose-Carlos Moreno, Neil Patterson, Lisbeth Rivas, Armida San Jose, Manik Shrestha y Mick Silver

OCDE: Nadim Ahmad, William Cave, Jean Pierre Dupuis, Anders Nordin y Paul Schreyer

División de Estadística de las Naciones Unidas: Alessandra Alfieri, Youlia Antonova, Ralf Becker y Vetle Hvidsten.

El personal del Área de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas, coordinado por Ivo Havinga, sirvió como Secretaría del GITCN. La División de Estadística de las Naciones Unidas desarrolló y mantuvo el sitio Web del proyecto, el que proporciona más información sobre las contribuciones resumidas en este prefacio (véase <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/snarev1.asp>). Un equipo del Grupo de Desarrollo de Datos del Banco Mundial, coordinado por Misha Belkindas, proporcionó apoyo administrativo, que alcanzó al fondo fiduciario multi-donantes establecido para el Proyecto de Actualización del SCN.

El personal del proyecto estuvo compuesto por Carol S. Carson, Gerente del Proyecto desde 2004 a febrero de 2008, Paul McCarthy, Gerente del Proyecto desde febrero de 2008, y Anne Harrison, Editora. Anne fue una voz experta en todas las fases del proyecto y llevó a cabo la enorme tarea de revisión del texto del SCN 2008.

## El Grupo Asesor de Expertos

El Grupo Asesor de Expertos (GAE) sobre las Cuentas Nacionales se estableció en 2003. Fue creado para tener un papel clave en el proceso de actualización, considerando las propuestas de cambio y expresando sus puntos de vista. Las siguientes personas formaron parte del GAE: Heidi Arboleda, Filipinas; OLE Berner, Dinamarca; Mariam Cover Jimenez, Costa Rica; Meshesha Getahun, Etiopía; Omar Mohammad Ali Hakouz, Jordania; Peter Harper, Australia; Jan Heller, República Checa; Andrey Kosarev, Federación Rusa; Akhilesh C. Kulshreshtha, India; Robin Lynch, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Jacques Magniez, Francia; Reimund Mink, Banco Central de Europa; Brent R. Moulton, Estados Unidos de América; Chellam Palanyandy, Malasia; Peter Pariag, Trinidad y Tabago; Johan Prinsloo, Sudáfrica; Roberto Luís Olinto Ramos, Brasil; Irena Tvarijonaviute, Lituania; Peter van de Ven, Países Bajos; Karen Wilson, Canadá.

El GAE se reunió en seis ocasiones: en febrero de 2004, en Washington, en dependencias del FMI; en diciembre de 2004, en la ciudad de Nueva York, en dependencias de la División de Estadística de las Naciones Unidas; en julio de 2005 en Bangkok, en dependencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de Naciones Unidas; entre enero y febrero de 2006, en Frankfurt, reunión organizada por el Banco Central de Europa; en marzo de 2007 en la ciudad de Nueva York, en la División de Estadística de las Naciones Unidas y en noviembre de 2008 en Washington, en dependencias del Banco Mundial. En todas estas reuniones, así como en las consultas electrónicas, también participaron y expresaron sus opiniones los contables nacionales del GITCN. Paul McCarthy sirvió como relator de las reuniones de julio de 2005, febrero de 2006 y marzo de 2007.

Los documentos preparados para el examen de la GAE reflejan un importante esfuerzo de investigación. Ellos continuarán disponibles en el sitio Web del proyecto mencionado anteriormente. Los autores de los mismos son las siguientes personas: Nadim Ahmad, Alessandra Alfieri, Charles Aspden, Adriaan Bloem, Stuart Brown, Carol S. Carson, William Cave, W. Erwin Diewert, Robert Dippelsman, Brian Donaghue, René Fiévet, Russel Freeman, Jean Galand, Antonio Galicia-Escotto, Jeff Golland, Cornelis Gorter, Anne Harrison, Ivo Havinga, Tony Johnson, John Joisce, Brett Kaufmann, Andrew Kitili, Ralph Kozlow, François Lequiller, Robin Lynch, Christoph Maier, Reimund Mink, Brent R. Moulton, Anders Nordin, Patrick O'Hagan, Neil Patterson, John Pitzer, Jens Reinke, Lisbeth Rivas, Philippe de Rougemont, John Ruser, Carlos Sánchez Muñoz, Paul Schreyer, Richard Shepherd, Manik Shrestha, Gulab Singh, Herman Smith, Pierre Sola, Philippe Stauffer, Hidetoshi Takeda, Viet Vu, John Walton y Chris Wright.

## Otros grupos de expertos

La mayor parte de la investigación, así como la preparación de las propuestas de cambios puestas a consideración ante la GAE, fue llevada a cabo por grupos de expertos sobre temas específicos, algunos grupos permanentes y otros establecidos especialmente para avanzar en la actualización. Estos grupos incluyen el Grupo de Canberra II, sobre la Medición de activos No financieros (Peter Harper, Presidente y Charles Aspden,

Secretario), el Grupo de Trabajo conformado por el FMI y BEA sobre Sistemas de Retiro de Empleadores (Adriaan Bloem y John Ruser, Copresidentes y Brian Donaghue, Secretario), el Grupo de Trabajo conformado por el FMI y la OCDE sobre la armonización de las Cuentas del Sector Público (Lucie Laliberté, Presidente y Jean Pierre Dupuis, Secretario), el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre los Servicios Financieros (Ruth Meier, presidente y Philippe Stauffer y Anders Nordin, secretarios), el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre la medición de los Seguros no de Vida (Fenella Maitland-Smith y, luego, François Lequiller, moderadores) y el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre la Valoración y Medición de la Equidad (Patrick O'Hagan, moderador). Los autores de los documentos temáticos preparados para, y considerados por, la mayoría de estos grupos se enumera en el anexo de este prefacio. El Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos (Robert Edwards, Presidente y John Joisce, Manik Shrestha y Andrew Kitili, secretarios) y sus subgrupos examinó varias cuestiones de interés común para los contables nacionales y los compiladores de las balanzas de pagos. Los autores de los documentos temáticos más relacionados al SCN también se enumeran en el anexo.

Un número de otros grupos consideraron temas relacionados con la SCN como parte de sus más amplias agendas. Estos incluyen el Grupo de Trabajo entre el Banco Central de Europa y Eurostat sobre la Medición Estadística de los Activos y Pasivos de los Planes de Pensiones en el Gobierno General (Eduardo Barredo y Reimund Mink, copresidentes y John Verrinder, Secretario), el Grupo de Expertos Nacionales de la OCDE en Ciencia y Tecnología (Fred Gault, Presidente y Alessandra Colecchia, Secretaria), el Grupo de París sobre Trabajo y Remuneraciones (Denis Ward, moderador), el Grupo de Delhi sobre Estadísticas del Sector Informal (Pronab Sen, Presidente), el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas Industriales (Ivo Havinga, Presidente, y Viet Vu y Gulab Singh, secretarios), el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Clasificaciones Internacionales (Ivo Havinga, Presidente y Ralf Becker, Secretario) y el Subgrupo Técnico de las Naciones Unidas sobre Movimiento de Personas — Modo 4 (Ivo Havinga, Presidente y Alessandra Alfieri, Secretaria).

Otros foros también contribuyeron al proceso. Estos incluyen reuniones de grupos de trabajo de la OCDE y Eurostat sobre cuentas nacionales, reuniones y talleres sobre cuentas nacionales de varias comisiones regionales de las Naciones Unidas y de la Asociación Internacional para la Investigación sobre los Ingresos y la Riqueza.

### **Contribuciones de los países**

Los organismos responsables de la compilación de estadísticas oficiales contribuyeron de diversas maneras. La primera de ellas fue el involucramiento de los jefes de las oficinas de estadística a través de su participación en la Comisión de Estadística, donde acordaron la forma de administración del proceso y dieron luego forma a la lista de temas a considerar en la actualización.

En segundo lugar, y de una manera sin precedentes, los países formularon observaciones a las recomendaciones de cambio provisionales. Después de cada reunión, las recomendaciones del GAE fueron enviadas con una invitación a comentar a las oficinas nacionales de estadística y a los bancos centrales interesados. Entre 40 y 60 países efectuaron comentarios después de cada ronda de recomendaciones. En total, se recibieron observaciones de casi 100 países. Todos estos comentarios, que se encuentran en el sitio Web del proyecto, proporcionan una rica fuente de información sobre las razones por las cuales los países apoyan, o en algunos casos no apoyan, las recomendaciones; sobre sus puntos de vista respecto de la aplicación de las recomendaciones y sus ideas sobre el tipo de orientación que esperan encontrar en la versión actualizada del SCN.

En tercer lugar, los países formularon observaciones a los borradores de los capítulos. Alrededor de 70 países comentaron sobre el borrador final del volumen 1 durante abril y mayo de 2008 y sobre el volumen 2, en enero y febrero de 2009. En cuarto lugar, un número de oficinas de Estadística proporcionaron contribuciones en especie, tales como el tiempo que los miembros del GAE dedicaron a las reuniones (y en el caso de aquellos miembros provenientes de los países en desarrollo, también los gastos de viaje).

Por último, un grupo de oficinas nacionales de estadística y bancos centrales apoyó el proyecto con contribuciones financieras. Estas contribuciones fueron de Estadísticas Suecia, la Oficina de Estadística de Australia, Estadísticas Canadá, el Banco Central de Chipre, el Banco Central de Kazajstán, Estadísticas de los Países Bajos, la Oficina Nacional de Estadísticas del Reino Unido y la Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos de América.

### **Traducción al español**

Esta traducción es producto del trabajo conjunto de diversos institutos nacionales de estadística y bancos centrales iberoamericanos que, bajo la coordinación de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), dedicaron parte de su tiempo y recursos a la redacción de una versión preliminar de este documento.

Instituciones como el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) de Colombia, la Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba (ONEI), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de España, el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) de México, el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) de Perú; los Bancos Centrales de Chile, Costa Rica, Uruguay y Venezuela, así como organismos de integración subregional como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y su proyecto ANDESTAT, asumieron tareas de traducción de varios capítulos de esa versión preliminar. Además, contribuyeron en esa tarea de traducción como expertas, las señoras Mariam Cover y Lourdes Erro. A todos ellos se les agradece su importante colaboración.

El equipo de coordinación de CEPAL, constituido por Carolina Cavada, Federico Dorin, Luís González y Salvador Marconi,

estuvo a cargo del trabajo de revisión técnica de la primera versión de la traducción. Colaboraron en estas actividades también varios funcionarios de la División de Estadísticas de CEPAL, entre los que cabe mencionar a Luís Beccaria, Claudia de Camino, Diana Jaque, Paulina Miranda y Alejandra Ovalle.

El equipo editorial, conformado por los expertos en cuentas nacionales Ana Luz Bobadilla y Antonio Escandón, y por el propio staff de la Unidad de Estadísticas Económicas y Ambientales de la División de Estadísticas de CEPAL,

Federico Dorín, Hernán Epstein y Salvador Marconi, trabajó sobre esta segunda versión para obtener la versión final que aquí se presenta. En esta instancia, también fueron de gran importancia las sugerencias y recomendaciones de los expertos Heber Camelo y Manuel Morales, en respuesta a consultas formuladas por el equipo editorial. Finalmente, se agradece el apoyo de Verónica Lazo y Pauline Stockins en la compaginación de este documento.

## Notas

1. Véase el informe del 39 ° período de sesiones de la Comisión de Estadística (documento E/2008/24 y E/CN.3/2008/34) en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc08/Report-English.pdf>
2. Referido, al momento de la sesión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, como el SCN 1993, Rev. 1.
3. Véase el informe del 40 ° período de sesiones de la Comisión de Estadística (documento E/2009/24 y E/CN.3/2009/29) en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc09/Report-English.pdf>

## Referencias

Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, Naciones Unidas y el Banco Mundial, *Sistema de Cuentas Nacionales 1993*, Bruselas/Luxemburgo, Washington, D.C., Paris, Nueva York, 1993, Publicación de las Naciones Unidas, N° de ventas E.94.XVII.4.

Comisión de las Comunidades Europeas, *European System of Accounts, 1995*. Luxemburgo, 1999.

Fondo Monetario Internacional, *Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional*, Sexta edición. Washington, D.C., 2009.

Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Naciones Unidas y el Banco Mundial, *Handbook of National Accounting: Integrated Environmental and Economic Accounting 2003*. Luxembourg, Washington, D.C., Paris, Nueva York, 2003.

Naciones Unidas. *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas*. Revisión 4, Nueva York, 2008. Publicación de Naciones Unidas, N° de venta S.08.XVII.25,

Naciones Unidas. *Clasificación Central de Productos, Version 2*. New York, 2008. Publicación de Naciones Unidas, N° de venta E.08.XVII.7.







# Anexo: Autores de Documentos Temáticos Preparados por los Grupos de Trabajo y Comités Relacionados con la Actualización de Temas del SCN

## **Grupo Canberra II sobre la Medición de Activos no Financieros**

Nadim Ahmad, Charles Aspden, John R. Baldwin, Desmond Beckstead, Dirk van den Bergen, Lauren Binns, Ariel Coremberg, Carol Corrado, Mariam Cover Jimenez, Martin Daniels, W. Erwin Diewert, Emma Edworthy, Barbara Fraumeni, Guy Gellatly, Dominique Guellec, Mark de Haan, Michael Harper, Peter Harper, Anne Harrison, Ivo Havinga, Richard Hemming, Peter Hill, Charles Hulten, Ning Huang, Vette Hvidsten, Tony Johnson, Andreas Kuipers, François Lequiller, Robin Lynch, Christophe Maier, Pablo Mandler, Ian McPhee, Franciso Moris, Brent Moulton, Carol Moylan, Carl Obst, Sumiye Okubo, Dean Parham, Soli Peleg, John Pitzer, Marshall Reinsdorf, Carol Robbins, Antoine Rose, Paul Romanis, Salem, Oda Schmalwasser, Paul Schreyer, Daniel Sichel, Yusuf Siddiqi, Zuzana Stara, Leo Sveikauskas, Luke Thompson, Jeff Tyndall, André Vanoli, Peter van de Ven, John Verrinder and Viet Vu.

## **Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos**

Stuart Brown, Robert Dippelsman, Robert Edwards, Antonio Galicia-Escotto, René Fiévet, Jean Galand, Robert Heath, John Joisce, Andrew Kitili, Carlos Sanchez Munoz, Neil Patterson, Jens Reinke, Richard Shepherd, Manik Shrestha, Pierre Sola, Hidetoshi Takeda and Chris Wright.

## **Grupo de Trabajo FMI-BEA sobre Sistemas de Retiro de los Empleadores**

Bo Bergman, Ole Berner, Dieter Glatzel, Peter Harper, Anne Harrison, Tony Johnson, Ramesh Kolli, François Lequiller, Jacques Magniez, Tonya Manning, Reimund Mink, Tulsi Ram, Marshall Reinsdorf, Ingber Roymans, Peter Van de Ven and J. S. Venkateswarlu.

## **Grupo de Trabajo FMI-OCDE sobre la Armonización de las Cuentas del Sector Público**

Bruce Baker, Matthew Bohun, Søren Brodersen, Paula Burges, Ian Carruthers, Giseal Csonka, Sagé De Clerck, Tim Dobbs, Jean-Pierre Dupuis, Keith Dublin, Jeff Golland, Betty Gruber, Ivo Havinga, Christopher Heady, Richard Hemming, Graham Jenkinson, Brett Kaufmann, Robert Keys, François Lequiller, Jacques Magniez, Reimund Mink, Robert Kilpatrick, Lucie Laliberté, François Lequiller, Ian Mackintosh, Iana Paviola, John Pitzer, Tulsi Ram, Brooks Robinson, Philippe de Rougemont, Veronique Row, André Schwaller, Richard Shepherd and Paul Sutcliffe, Ken Warren, Kurt Wass and Graham Watkins.

## **Grupo de Trabajo de la OCDE sobre los Servicios Financieros**

Dennis Fixler, Anne Harrison, Anders Nordin, Paul Schreyer, Philippe Stauffer, John Turnbull and John Walton.

## **Grupo de Trabajo de la OCDE sobre la Medición de los Seguros No de Vida**

Robert Dippelsman, Fenella Maitland-Smith, François Lequiller, Anne Harrison, Ingber Roymans, Gabe H. de Vries and John Walton.



## Lista de abreviaciones y acrónimos

|         |   |                |   |
|---------|---|----------------|---|
| AEM     | Actividades de Empresas Multinacionales   | ECIM           | Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: Conceptos y Definiciones |
| APP     | Asociación público-privada  |                |   |
| BAsD    | Banco Asiático de Desarrollo  | ECNC           | Empresas conjuntas no constituídas en sociedad                                  |
| DM      | Definición Marco para la Inversión Extranjera Directa (OECD)                                      | ED             | (sigla en inglés) Borrador de proyecto  |
|         |   | EDG            | (sigla en inglés) Grupo de Discusión Electrónico                                |
| BIS     | Banco de Pagos Internacionales  | EFP            | Estadísticas de las finanzas públicas   |
| BOOT    | (sigla en inglés) Construir, poseer, operar, transferir   | EKS            | Método Eltetö-Köves-Szulc   |
| BP      | Balanza de Pagos  | EMN            | Empresa multinacional   |
| CCIF    | Clasificación del Consumo Individual por Finalidades  | ENO            | Economía no observada   |
|         |   | EPE            | Entidades de propósitos especiales  |
| CFG     | Clasificación de las Funciones de Gobierno  | FATS           | (sigla en inglés) Estadísticas de Filiales Extranjeras                          |
| CFISFL  | Clasificación de las Finalidades de las Instituciones sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares | FMI            | Fondo Monetario Internacional   |
| CGFP    | Clasificación de los Gastos de los Productores por Finalidades                                    | FMM            | Fondos del mercado monetario  |
|         |   | FOB            | Franco a bordo  |
| CIET    | Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo   | FP             | Fondos de pensiones   |
|         |   | F <sub>Q</sub> | Índice de volumen de Fisher   |
| CIF     | Costo, seguro y fletes  | FRA            | (sigla en inglés) Acuerdos de tipo de interés a término(o a futuro)             |
| CIIU    | Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas               | GAE            | Grupo Asesor de Expertos en Cuentas Nacionales                                  |
|         |   | GITCN          | Grupo Intersecretarial de Trabajo de Cuentas Nacionales                         |
| CIOSFL  | Clasificación Internacional de Organizaciones Sin Fines de Lucro                                  | GK             | Método de Geary Khamis  |
| CISE    | Resolución relativa a la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo                 | I&D            | Investigación y desarrollo  |
| CISSTAT | (sigla en inglés) Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes       | IASB           | (sigla en inglés) Consejo de normas internacionales de contabilidad             |
|         |   | ICFL           | Instituciones con fines de lucro  |
| CPC     | (sigla en inglés) Clasificación Central de Productos  | ICPF           | Sociedades financieras y fondos de pensiones                                    |
| CPD     | Método Country-product-dummy  | ICV            | Índice de costo de vida   |
| CST     | Cuenta satélite de turismo  | IED            | Inversión extranjera directa  |
| CUCI    | Clasificación Uniforme de Comercio Internacional  | IFP            | Iniciativa con financiamiento privado   |
| DBMS    | (sigla en inglés) Sistema de gerenciamiento de bases de datos                                     | IFRS           | (sigla en inglés) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)       |
|         |   | IIB            | Ingreso interno bruto   |
| DEG     | Derechos especiales de giro   | INB            | Ingreso nacional bruto  |
| DEP     | Descripción estructurada de productos   | INDN           | Ingreso nacional disponible neto  |

## Sistema de Cuentas Nacionales

|        |  |         |  |
|--------|--|---------|--|
| INN    | Ingreso nacional neto  | OIT     | Organización Internacional del Trabajo                                 |
| IPC    | Índice de precios al consumidor  | OMS     | Organización Mundial de la Salud                                       |
| IPF    | Índice de precios de Fisher  | OPD     | Obligaciones por prestaciones devengadas                               |
| IPI    | Índice de precio de las importaciones  | OPP     | Obligaciones por prestaciones proyectadas                              |
| IPL    | Índice de precio de Laspeyres  | OSA     | Opción sobre acciones asignadas a los asalariados                      |
| IPP    | Índice de precio de productor  | PQ      | Índice de volumen de Paasche   |
| IPP    | Índice de precio de Paasche  | PAYE    | (sigla en inglés) Retención en la fuente (de impuestos)                |
| IPSASB | (sigla en inglés) Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público | PCI     | Programa de Comparación Internacional                                  |
|        |  | PIB     | Producto interno bruto   |
| IPX    | Índice de precio de exportaciones  | PIBD    | T Producto interno bruto directo del turismo                           |
| IPXI   | Índices de precio de exportaciones e importaciones   | PII     | Posición de inversión internacional                                    |
|        |  | PIN     | Producto interno neto  |
| ISFL   | Instituciones sin fines de lucro   | PM      | Productividad multifactorial   |
| ISFLSH | Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares                                  | PPC     | Paridad de poder de compra   |
| ITC    | (sigla en inglés) Invitación a realizar comentarios  | PTF     | Productividad total de factores  |
| KLEMS  | Insumos de Capital, laboral, energía, materiales y servicios                               | SA      | Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías         |
|        |  | SCAE    | Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas                            |
| LQ     | Índice de volumen de Laspeyres   | SCN     | Sistema de Cuentas Nacionales  |
| MBP6   | Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional                           | SCS     | Sistema de Cuentas de Salud  |
|        |  | SEP     | Servicio de emisión de pagarés   |
| MCS    | Matriz de contabilidad social  | SIFMI   | Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente          |
| MECIS  | Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios                              | SS      | Sociedad de seguros  |
| MEFP   | Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas  | TQ      | Índice de volumen de Törnqvist   |
| MEMF   | Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras  | TIC     | tecnologías de la información y comunicaciones                         |
| MIP    | Método del inventario permanente   | TP      | Índice de precio de Törnqvist  |
| MIP    | Modelo del inventario permanente   | UNECE   | Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa                      |
| MRID   | Marco para la medición de las Relaciones de la Inversión Directa                           | UNESCAP | Comisión Económica y Social de Naciones Unidas para Asia y el Pacífico |
| n.c.p. | No clasificado particularmente en otra parte   | VABDT   | Valor agregado bruto directo del turismo                               |
| NPC    | Nivel de precios comparativos  | VABIT   | Valor agregado bruto de la industria del turismo                       |
| OCDE   | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico                                 | VAN     | Valor actual neto  |
| OEEC   | (sigla en inglés) Organización para la Cooperación Económica Europea                       | ZEE     | Zona económica exclusiva   |

## Capítulo 1: Introducción

### A. ¿Qué es el Sistema de Cuentas Nacionales?

- 1.1 El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es el conjunto normalizado y aceptado internacionalmente de recomendaciones relativas a la elaboración de mediciones de la actividad económica de acuerdo con convenciones contables estrictas, basadas en principios económicos. Las recomendaciones se expresan mediante un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables que incluyen las normas aceptadas internacionalmente para la medición de partidas como el producto interno bruto (PIB), el indicador de los resultados económicos utilizado con mayor frecuencia. El marco contable del SCN permite elaborar y presentar los datos económicos en un formato destinado al análisis económico, a la toma de decisiones y a la formulación de la política económica. Las cuentas en sí mismas presentan, en forma condensada, un gran volumen de información detallada, organizada de acuerdo con determinados principios y percepciones acerca del funcionamiento de la economía. Constituyen un registro completo y pormenorizado de las complejas actividades económicas que tienen lugar dentro de una economía y de la interacción entre los diferentes agentes o grupos de agentes económicos, que tiene lugar en los mercados o en otros ámbitos. El marco del SCN contiene cuentas que son:
- completas, ya que abarcan todas las actividades económicas especificadas y las consecuencias para todos los agentes económicos;
  - coherentes, ya que se utilizan idénticos valores para determinar las consecuencias que conlleva una acción individual para todas las partes implicadas, empleando las mismas reglas contables;
  - integradas, ya que todas las consecuencias de cada acción individual de cada agente se reflejan necesariamente en las cuentas correspondientes, incluidos sus efectos sobre el cálculo de la riqueza que figura en los balances.
- 1.2 Las cuentas del SCN ofrecen algo más que una instantánea de la economía en un momento determinado, ya que en la práctica se elaboran para una sucesión de períodos, por lo que proporcionan un flujo continuo de información que resulta indispensable para el seguimiento, análisis y evaluación de los resultados de una economía a lo largo del tiempo. El SCN suministra información no solo sobre las actividades económicas que se realizan en un período, sino también sobre los niveles de los activos y pasivos de una economía, y con ello sobre la riqueza de sus habitantes en momentos temporales determinados. Además, el SCN incluye una cuenta con el exterior que muestra las relaciones entre una economía y el resto del mundo.
- 1.3 En el SCN se definen ciertas magnitudes agregadas clave, como el PIB, utilizadas generalmente como indicadores de la actividad económica de la economía total, pero su cálculo ha dejado de ser desde hace tiempo la finalidad primordial de la elaboración de las cuentas. Para comprender el funcionamiento de la economía es esencial tener la posibilidad de observar y analizar las interacciones económicas que tienen lugar entre sus distintos sectores. El SCN puede aplicarse para distintos niveles de agregación: para los agentes económicos individuales (o unidades institucionales, como se denominan en el SCN), para grupos de estas unidades (o sectores institucionales) o para la economía total.
- 1.4 El SCN está concebido para el análisis económico, la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas, cualquiera que sea la estructura económica o el grado de desarrollo económico de un país. Sus conceptos y definiciones básicos dependen de razonamientos y principios económicos que han de ser universalmente válidos e invariantes con respecto a las circunstancias económicas particulares en que se utilicen. Se pretende asimismo que las clasificaciones y reglas contables sean de aplicación universal. No hay justificación alguna, por ejemplo, para tratar de definir los componentes del SCN de manera diferente en las economías menos desarrolladas que en las más desarrolladas, o en las grandes economías relativamente cerradas que en las pequeñas economías abiertas, o en las economías con altas tasas de inflación que en las economías con tasas de inflación reducidas. Es posible que ciertas definiciones o reglas contables especificadas en el SCN resulten superfluas en determinadas circunstancias (por ejemplo, cuando no hay inflación), pero en un sistema general es preciso incluir definiciones y reglas que abarquen una gama de circunstancias lo más amplia posible.
- 1.5 Quizá algunos países solo puedan, al menos inicialmente, calcular un reducido número de cuentas y cuadros de la economía total, con escasa o nula desagregación en sectores. Sin embargo, no es admisible como sistema alternativo la presentación de un conjunto reducido de cuentas o cuadros. No es apropiado tratar de establecer prioridades generales en materia de recolección de datos, dada la considerable variación que pueden presentar las circunstancias económicas de un país a otro. En la práctica, estas prioridades únicamente pueden ser establecidas, país por país, por los analistas económicos o los diseñadores de la política económica familiarizados con la situación económica concreta, las necesidades y

los problemas de los países en cuestión. No es conveniente, por ejemplo, tratar de especificar prioridades generales para los países en desarrollo, cuando estos países constituyen, a nivel mundial, un grupo muy heterogéneo. Las prioridades de información pueden variar tanto entre los propios países en desarrollo, como entre un país en desarrollo y otro desarrollado, o entre dos países desarrollados.

## B. Los elementos conceptuales del SCN

1.6 El SCN mide lo que ocurre en la economía, entre qué agentes y para qué fines. Su núcleo está constituido por la producción de bienes y servicios, los cuales pueden utilizarse para el consumo durante el período al que se refieren las cuentas o bien acumularse para su utilización en un período posterior. En términos sencillos, el monto del valor agregado generado por la producción representa el PIB. El ingreso correspondiente al PIB se distribuye entre los distintos agentes o grupos de agentes, y es su proceso de distribución y redistribución lo que permite a un agente consumir bienes y servicios producidos por otro agente o adquirirlos para su consumo posterior. Para captar este patrón de flujos económicos, el SCN reconoce las actividades correspondientes mediante la identificación de las unidades institucionales de la economía y la especificación de la estructura de las cuentas que reflejan las transacciones correspondientes a las distintas fases del proceso de producción y, finalmente, de consumo de los bienes y servicios. Estos conceptos, que se esbozan a continuación, se desarrollan más ampliamente en el capítulo 2 y posteriores.

### 1. Actividades y transacciones

1.7 El SCN está diseñado de forma que ofrezca información analíticamente útil sobre el comportamiento de las unidades institucionales y sobre las actividades que realizan, como las de producción, consumo y acumulación de activos. Para ello, registra los intercambios de bienes, servicios y activos que se realizan entre las unidades institucionales en forma de transacciones. Al mismo tiempo registra otras transacciones que representan la forma de pago del intercambio, que puede consistir en un bien, servicio o activo de valor similar, pero que habitualmente consiste en algún tipo de derecho económico, incluidos los billetes y monedas.

1.8 Los datos sobre las transacciones constituyen el material básico para calcular o deducir el valor de los distintos elementos de las cuentas. El uso de tales datos aporta grandes ventajas. La primera de ellas es que los precios a los que se intercambian los bienes y servicios en las transacciones entre compradores y vendedores en los mercados ofrecen la información necesaria para valorar, directa o indirectamente, todas las partidas de las cuentas. En segundo lugar, una transacción entre dos unidades institucionales ha de ser registrada por las dos partes intervinientes y por tanto generalmente figurará dos veces

en un sistema de cuentas macroeconómicas. Esto permite establecer vinculaciones importantes en el SCN. Por ejemplo, la producción se obtiene sumando los montos vendidos, permutados o transferidos a otras unidades más los montos de las entradas menos las salidas de las existencias. En efecto, el valor de la producción se obtiene registrando sus distintos usos a partir de los datos sobre las transacciones. De esta manera es posible seguir los flujos de bienes y servicios a través del sistema económico, desde sus productores hasta sus posibles usuarios. Algunas transacciones tienen únicamente carácter contable interno y son necesarias cuando una sola unidad realiza dos actividades, como las de producir y consumir el mismo bien o servicio; sin embargo, la mayor parte de las transacciones tienen lugar en los mercados entre distintas unidades.

### 2. Los sectores institucionales de la economía

1.9 En el SCN se distinguen dos grandes categorías de unidades institucionales o sujetos de las transacciones: los hogares y las entidades jurídicas. Estas últimas son entidades creadas con el fin de producir, principalmente las sociedades o las instituciones sin fines de lucro (ISFL), o entidades creadas mediante procesos políticos, como son específicamente las unidades del gobierno. La característica definitoria de una unidad institucional es su capacidad para ser propietario de bienes y de activos, para contraer pasivos y para realizar en nombre propio actividades económicas y transacciones con otras unidades.

1.10 A efectos del SCN, las unidades institucionales residentes en la economía se agrupan en cinco sectores mutuamente excluyentes, compuestos por los siguientes tipos de unidades:

- a. Sociedades no financieras;
- b. Sociedades financieras;
- c. Unidades del gobierno, incluidos los fondos de seguridad social;
- d. ISFL que sirven a los hogares (ISFLSH);
- e. Hogares.

Estos cinco sectores constituyen la economía total. Cada sector se puede dividir a su vez en subsectores; por ejemplo, los sectores de las sociedades no financieras y financieras se subdividen con el fin de distinguir entre las sociedades sujetas al control del gobierno o de unidades extranjeras y el resto de las sociedades. El SCN comprende un conjunto completo de cuentas de flujos y de balances a elaborar para cada sector, y para cada subsector si se desea, al igual que para la economía total. El total de cuentas que pueden compilarse es, por tanto, potencialmente muy grande, según el nivel de desagregación que se requiera y sea viable. Solo mediante la desagregación en sectores y subsectores será

posible observar las interacciones entre las diferentes partes de la economía que deben ser medidas y analizadas para los fines de formulación de políticas.

- 1.11 Las unidades institucionales residentes en el extranjero forman el resto del mundo. El SCN no exige la elaboración de cuentas para las actividades económicas que tienen lugar en el resto del mundo, pero sí han de registrarse todas las transacciones entre unidades residentes y no residentes con objeto de conseguir una contabilización completa del comportamiento económico de las unidades residentes. Las transacciones entre residentes y no residentes se agrupan en una sola cuenta, denominada cuenta del resto del mundo.

### 3. Las cuentas y su correspondencia con las actividades económicas

- 1.12 Esta sección ofrece un breve resumen de las cuentas del SCN. Es imposible apreciar cabalmente la riqueza de la información contenida en el SCN en un apartado tan reducido como éste, por lo que se remite al capítulo 2 para tener una visión completa del mismo.

#### La cuenta de bienes y servicios

- 1.13 En el SCN es fundamental la identidad de que los bienes o servicios producidos por la economía se consumen, se utilizan para la formación de capital o se exportan, y de que todos los bienes y servicios utilizados dentro de la economía han sido producidos o importados en esa economía. De aquí se deduce la cuenta de bienes y servicios y por consiguiente el PIB, una vez tenidos debidamente en cuenta los efectos que los impuestos y subvenciones a los productos tienen sobre los precios.

#### La secuencia de cuentas

- 1.14 Esta identidad básica se desarrolla en el SCN mediante una secuencia de cuentas de flujos interrelacionadas y vinculadas con los diferentes tipos de actividad económica realizados en un período dado, junto con los balances que registran el valor de los stocks de activos y pasivos en poder de las unidades o sectores institucionales al inicio y al final de dicho período. Cada flujo se refiere a un tipo particular de actividad económica, como es la producción o la generación, distribución, redistribución o utilización del ingreso. Cada cuenta muestra los recursos de que disponen las unidades institucionales y los usos que hacen de ellos. Las cuentas se equilibran introduciendo un saldo contable, definido residualmente como la diferencia entre los recursos totales registrados en un lado de la cuenta y los empleos totales registrados en el otro lado. El saldo contable de una cuenta se arrastra como primera partida a la cuenta siguiente, en el lado contrario, haciendo así del conjunto de cuentas un todo articulado. Los saldos contables contienen generalmente el resultado neto de las actividades económicas cubiertas por la cuenta en cuestión y son por tanto magnitudes económicas de considerable interés y alcance analítico. Entre los ejemplos de saldos contables se encuentran el valor

agregado, el ingreso disponible y el ahorro. Existe, además, una estrecha relación entre las cuentas de flujos y los balances, ya que todas las variaciones producidas a lo largo del tiempo que afectan a los activos o pasivos en poder de unidades o sectores institucionales se registran sistemáticamente en una u otra de las cuentas de flujos.

- 1.15 El conjunto de cuentas que se acaba de describir se denomina “secuencia de cuentas”, pero debe advertirse que, aun siendo necesario presentar las cuentas en un orden determinado, no se debe interpretar que las actividades económicas que describen se produzcan secuencialmente en el tiempo. Por ejemplo, los procesos de producción generan ingresos de forma continuada, mientras que los gastos en los productos obtenidos pueden producirse con mayor o menor simultaneidad. Una economía es un sistema de equilibrio general en el que se realizan al mismo tiempo actividades económicas interdependientes que dan lugar a innumerables transacciones entre diferentes unidades institucionales. Continuamente se están produciendo procesos de realimentación de un tipo de actividad económica a otro.

#### *Cuentas corrientes*

- 1.16 Las cuentas corrientes registran la producción de bienes y servicios, la generación de ingresos en el proceso productivo, la subsiguiente distribución y redistribución de los ingresos entre las unidades institucionales y su utilización para propósitos de consumo o de ahorro.
- 1.17 La cuenta de producción registra la actividad económica de producir bienes y servicios tal como se define en el SCN. Su saldo contable, el valor agregado bruto, se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector. El valor agregado bruto es la fuente de la que proceden los ingresos primarios del SCN, y por tanto su saldo se arrastra a la cuenta de distribución primaria del ingreso. El valor agregado y el PIB pueden medirse también en términos netos, deduciendo el consumo de capital fijo, cifra que representa la pérdida de valor que experimenta durante el período el capital fijo utilizado en un proceso productivo.
- 1.18 Un conjunto de cuentas articuladas muestra cómo los ingresos son:
- generados en la producción;
  - distribuidos a las unidades institucionales con derecho a percibir el valor agregado creado por la producción;
  - redistribuidos entre las unidades institucionales, principalmente por las unidades del gobierno a través de las contribuciones y prestaciones de la seguridad social y los impuestos;
  - utilizados por los hogares, unidades del gobierno o instituciones sin fines de lucro que sirven a los

hogares (ISFLSH) para propósitos de consumo final o de ahorro.

- e. dispuestos en forma de ahorro para acumular riqueza.

Las cuentas de ingreso tienen en sí mismas un considerable interés económico. En particular, son necesarias para explicar el comportamiento de las unidades institucionales como consumidores finales, es decir, como usuarios de los bienes y servicios que satisfacen las necesidades y deseos individuales y colectivos de los hogares y de la comunidad. El saldo contable que se obtiene del conjunto completo de las cuentas del ingreso es el ahorro.

- 1.19 Como tal saldo contable, el ahorro se arrastra a la cuenta de capital, que es la primera de la secuencia de las cuentas de acumulación.

#### *Cuentas de acumulación*

- 1.20 Las cuentas de acumulación son las que registran los flujos que afectan a los asientos de los balances inicial y final del período contable. Existen cuatro cuentas de acumulación: la cuenta de capital, la cuenta financiera, la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y la cuenta de revalorización.

- a. La cuenta de capital registra las adquisiciones y disposiciones de activos no financieros debidas a transacciones con otras unidades o a transacciones contables internas relacionadas con la producción (como las variaciones de existencias y el consumo de capital fijo), así como la redistribución de riqueza mediante transferencias de capital.
- b. La cuenta financiera registra las adquisiciones y disposiciones de activos financieros y pasivos debidas asimismo a transacciones.
- c. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos registra las variaciones de las cantidades de activos y pasivos en poder de las unidades o sectores institucionales como consecuencia de otros factores distintos de las transacciones; por ejemplo, la destrucción de activos fijos por desastres naturales.
- d. La cuenta de revalorización registra las variaciones de valor de los activos y los pasivos como resultado de las variaciones de sus precios.

- 1.21 La vinculación entre las cuentas de acumulación y las cuentas corrientes se debe a que el ahorro ha de utilizarse para adquirir activos financieros o no financieros de una u otra clase, incluido el dinero. Cuando el ahorro es negativo, el exceso del consumo sobre el ingreso disponible ha de financiarse enajenando activos o contrayendo pasivos. La cuenta financiera muestra la forma en que se canalizan los fondos de un grupo de unidades a otro, especialmente a través de los

intermediarios financieros. El acceso a la financiación es un prerrequisito para la realización de muchos tipos de actividades económicas.

#### *Balances*

- 1.22 Los balances muestran el valor de los stocks de activos y pasivos en poder de unidades o sectores institucionales al comienzo y al final de un período contable. Según se ha indicado, el valor en un momento dado de los activos y pasivos varía cuando tienen lugar transacciones, variaciones de precios o de otro tipo que afecten al volumen de los activos o pasivos. Todos ellos se registran en una u otra de las cuentas de acumulación, por lo que el SCN refleja plenamente la diferencia entre el valor de los balances de apertura y de cierre, siempre que los activos y los pasivos registrados se valoren de forma coherente con las transacciones y las otras variaciones.

#### *Otras cuentas del SCN*

- 1.23 El SCN es un sistema rico y detallado de contabilidad económica que va mucho más allá de la secuencia principal de cuentas; incluye también otras cuentas o cuadros que contienen información que no puede incorporarse en las cuentas principales, ó presentan la información en formas alternativas, como son las matrices, que pueden ser más apropiadas para ciertos tipos de análisis. En el presente apartado no se pretende enumerar todos estos elementos, descritos en el capítulo 2, pero conviene llamar la atención sobre dos de ellos muy concretos que desempeñan un papel importante en el SCN.

#### *Cuadros de oferta y utilización*

- 1.24 Además de las cuentas de flujos y de los balances descritos anteriormente, el marco central del SCN contiene cuadros detallados de oferta y utilización en forma de matrices, que registran la forma en que las industrias internas, junto con las importaciones, suministran bienes y servicios, así como la forma en que éstos se distribuyen entre los diferentes usos intermedios o finales, incluyendo dentro de estos últimos las exportaciones. Estos cuadros suponen la elaboración de un conjunto de cuentas integradas de producción y de generación del ingreso por industrias, mediante la utilización de datos detallados de censos o encuestas de dichas industrias. Los cuadros de oferta y utilización ofrecen un marco contable que permite utilizar sistemáticamente el método del flujo de productos para la compilación de las cuentas nacionales; este método exige el equilibrio contable entre las ofertas y las utilizations totales para cada tipo individual de bienes y servicios. Los cuadros de oferta y utilización ofrecen también información básica para la compilación de cuadros de insumo-producto detallados, que pueden utilizarse para el análisis y las proyecciones económicas.

*Cuentas en términos de volumen*

- 1.25 El SCN ofrece asimismo orientaciones concretas sobre la metodología que se debe utilizar en la compilación de un conjunto integrado de índices de precios y volúmenes para los flujos de bienes y servicios, para el valor agregado tanto bruto como neto, y para el PIB, que sea coherente con los conceptos y principios contables del SCN. Se recomienda utilizar, siempre que sea posible, índices anuales encadenados.
- 1.26 Las tasas de inflación y de crecimiento económico medidas adecuadamente con ayuda de los índices de

**C. Usos del SCN**

- 1.27 El objetivo principal del SCN consiste en ofrecer un marco conceptual y contable completo que pueda utilizarse para crear una base de datos macroeconómicos adecuada para el análisis y la evaluación de los resultados de una economía. La existencia de esta base de datos es un requisito previo para la formulación racional de las políticas y para la toma de decisiones. En las secciones siguientes se describen algunos de los usos más específicos del SCN.

**1. Seguimiento del comportamiento de la economía**

- 1.28 Determinados agregados clave del SCN, como el PIB y el PIB per cápita, han adquirido una identidad propia y son utilizados ampliamente por los analistas, los políticos, la prensa, la comunidad empresarial y la opinión pública como indicadores sumarios y globales de la actividad económica y del bienestar. Las variaciones de esos agregados y sus mediciones asociadas de precios y volúmenes se utilizan para valorar el comportamiento global de la economía y, por tanto, para juzgar el éxito o fracaso relativo de la política económica llevada a cabo por los gobiernos.
- 1.29 Los datos de las cuentas nacionales suministran información acerca de los diferentes tipos de actividades económicas y de los diferentes sectores de la economía. Es posible seguir los movimientos de los principales flujos económicos, como la producción, el consumo de los hogares, el consumo del gobierno, la formación de capital, las exportaciones, las importaciones, etc. tanto en términos de valor como de volumen. Además, se ofrece información sobre ciertos saldos contables y ratios clave que solo pueden definirse y medirse dentro de un marco contable; por ejemplo, el superávit o déficit presupuestario, la proporción del ingreso que ahorran o invierten los sectores individuales de la economía o la economía en su conjunto, la balanza comercial, etc. EL SCN representa también la base de referencia que permite interpretar y evaluar los movimientos de los indicadores de corto plazo, como son los índices mensuales de producción industrial o los índices de

precios y volúmenes de los principales agregados del SCN, constituyen variables clave, tanto para la evaluación de los resultados económicos del pasado como para establecer objetivos a la hora de formular la política económica. Son una parte esencial del SCN cuando existe cualquier grado de inflación, adquiriendo una mayor importancia a medida que aumenta esta última. El SCN reconoce, por otra parte, que el crecimiento del volumen del PIB y del ingreso real de una economía no coinciden, debido a las ganancias o pérdidas derivadas de las variaciones de las relaciones reales de intercambio del comercio internacional.

precios al consumidor o del productor. El seguimiento del comportamiento de la economía puede mejorarse significativamente si se obtienen, tanto trimestral como anualmente, al menos algunos de los principales agregados del SCN, aun cuando muchas de sus cuentas, cuadros o balances solo se compilan por lo general una vez al año.

**2. Análisis macroeconómico**

- 1.30 Las cuentas nacionales se utilizan asimismo para investigar los mecanismos causales que operan dentro de una economía. Este análisis adopta normalmente la forma de estimación de los parámetros de las relaciones funcionales que existen entre diferentes variables económicas, aplicando métodos econométricos a los datos de series temporales, valoradas tanto en términos de valor como de volumen, y obtenidas en el marco de la contabilidad nacional. Los tipos de modelos macroeconómicos utilizados para esas investigaciones pueden variar según la escuela de pensamiento económico del investigador y según los objetivos del análisis, pero el SCN es lo bastante flexible para acomodarse a las diferentes teorías o modelos económicos, con tal que se acepten los conceptos básicos de producción, consumo, ingreso, etc. sobre los que se fundamenta.
- 1.31 La política económica a corto plazo se formula sobre la base de una valoración del comportamiento reciente y de la situación actual de la economía, y de una visión, o pronóstico preciso, acerca de su probable evolución futura. Las previsiones a corto plazo suelen hacerse utilizando modelos econométricos del tipo anteriormente descrito. A mediano y largo plazo, la política económica deberá formularse en el contexto de una estrategia económica amplia.
- 1.32 La formulación de la política económica y la toma de decisiones se llevan a cabo a todos los niveles del gobierno y también dentro de las sociedades públicas y privadas. Las grandes sociedades, como son las multinacionales, tienen capacidad para construir sus propios modelos macroeconómicos ajustados a sus

necesidades, para lo que necesitan datos de las cuentas nacionales. Los programas de inversión de las grandes sociedades han de basarse en las expectativas a largo plazo acerca de la evolución económica futura, para lo cual se requieren datos de las cuentas nacionales. Existen también agencias especializadas que ofrecen previsiones a clientes particulares mediante el pago de los correspondientes honorarios. Estas agencias suelen necesitar datos muy pormenorizados de las cuentas nacionales.

### 3. Comparaciones internacionales

- 1.33 El SCN se utiliza para la comunicación internacional de los datos de las cuentas nacionales conforme a conceptos, definiciones y clasificaciones normalizados y aceptados internacionalmente. Estos datos son ampliamente utilizados en las comparaciones internacionales de los volúmenes de los principales agregados, como el PIB o el PIB per cápita, y también en las comparaciones entre datos estadísticos estructurales, como los porcentajes de la inversión, los impuestos o el gasto público en relación con el PIB. Esas comparaciones las utilizan los economistas, periodistas y otros analistas para evaluar los resultados de una economía en comparación con los de otras economías análogas. Pueden influir en la opinión pública y política sobre el éxito relativo de ciertos programas económicos, así como sobre las mejoras experimentadas por un país a lo largo del tiempo. Las bases de datos que contienen series de cuentas nacionales para grupos de países pueden utilizarse también para la realización de análisis econométricos en los que se conjugan datos de series temporales con datos de tipo transversal a fin de obtener una gama más amplia de observaciones para la estimación de las relaciones funcionales.
- 1.34 Los niveles del PIB o, alternativamente, del ingreso nacional bruto (INB) per cápita de los países, se utilizan

asimismo por las organizaciones internacionales para determinar la elegibilidad a la hora de otorgar préstamos, ayudas u otros fondos, o para determinar los términos o las condiciones en los que se conceden tales préstamos, ayudas o fondos. Cuando el objetivo sea comparar el volumen de los bienes o servicios producidos o consumidos per cápita, los datos expresados en monedas nacionales han de convertirse a una moneda común mediante las paridades de poder de compra y no mediante los tipos de cambio. Es bien sabido que, en general, ni los tipos de cambio de mercado ni los tipos de cambio fijos reflejan los poderes de compra relativos de las distintas monedas. Cuando se utilizan tipos de cambio para convertir el PIB u otras medidas estadísticas a una moneda común, los precios a los que se valoran los bienes y servicios en los países de ingreso elevado tienden a ser mayores que en los países de ingreso bajo, exagerando así las diferencias de ingreso real entre ellos. Por lo tanto, los datos convertidos mediante tipos de cambio no deben interpretarse como mediciones del volumen relativo de los bienes y servicios considerados. Los niveles del PIB, o del PIB per cápita, de los diferentes países se utilizan también para determinar, en todo o en parte, la cuantía de las contribuciones que los países miembros de una organización internacional han de aportar para financiar las operaciones de la misma.

- 1.35 Si bien las organizaciones internacionales utilizan el SCN para recoger datos de las cuentas nacionales comparables a nivel internacional, el SCN no fue creado con esta finalidad. Se ha convertido en el sistema normalizado o universal que utilizan, con escasas o nulas modificaciones, la mayoría de los países del mundo para sus propios fines nacionales. Las oficinas nacionales de estadística y las agencias de los gobiernos muestran tradicionalmente un notable interés por conseguir que el SCN satisfaga sus propias necesidades analíticas y políticas, motivo por el cual han participado activamente en su desarrollo.

## D. Las fronteras del SCN

### 1. Transacciones no monetarias

- 1.36 Cuando los bienes y servicios producidos en la economía se venden mediante transacciones monetarias, su valor se incluye automáticamente en las cuentas del SCN. Muchos bienes o servicios no se venden realmente, aunque se suministran a otras unidades; por ejemplo, pueden trocarse por otros bienes o servicios o suministrarse gratuitamente como transferencias en especie. Dichos bienes y servicios tienen que incluirse en las cuentas aun cuando su valor tenga que ser estimado. Los bienes o servicios en cuestión se producen en actividades que no difieren de aquellas en las que se producen bienes o servicios para la venta. Además, las transacciones en las que se suministran los bienes y servicios citados a otras unidades son asimismo

transacciones propiamente dichas, aun cuando los productores no reciban dinero a cambio. Es incorrecto calificar dicha producción como "imputada". Por ejemplo, los servicios de los intermediarios financieros, que se miden indirectamente en el SCN, se llevan a cabo realmente, pero sus valores han de medirse de manera indirecta. Lo que se "imputa" es el valor, no la transacción.

- 1.37 Cuando los bienes o servicios se destinan a uso propio, no se efectúan transacciones con otras unidades. En tales casos, para poder registrar los bienes o servicios en las cuentas, hay que anotar las transacciones internas mediante las cuales los productores asignan los bienes o servicios a su autoconsumo o a su propia formación de capital, debiéndose estimar sus respectivos valores.

- 1.38 Por consiguiente, es necesario realizar estimaciones e imputaciones para poder registrar en las cuentas las actividades productivas cuya producción no se enajena mediante transacciones monetarias con otras unidades. Esas estimaciones e imputaciones no deben interpretarse, por tanto, como la inclusión de actividades o flujos hipotéticos de bienes y servicios en el SCN. Su finalidad es la opuesta; a saber, registrar en las cuentas los grandes flujos de bienes y servicios que tienen lugar realmente en la economía y que de otro modo se omitirían. Para obtener mediciones completas, hay que estimar el valor de todas las producciones de bienes y servicios que no se han vendido, sino que han sido enajenadas de distintas formas.

- 1.39 Sin embargo, en la práctica el SCN no registra todas las producciones, ya que se omiten los servicios domésticos y personales producidos y consumidos por los miembros del mismo hogar. Con esta única gran excepción, el PIB aspira a ser una medición completa del valor agregado bruto total producido por todas las unidades institucionales residentes. El PIB se limita a la producción obtenida en actividades económicas que las unidades pueden suministrarse unas a otras. No todas las actividades que requieren gasto de tiempo y esfuerzo por parte de las personas son productivas en un sentido económico; por ejemplo, actividades como comer, beber o dormir no pueden ser producidas por una persona en beneficio de otra.

## 2. La frontera de la producción

- 1.40 La actividad de la producción es fundamental. En el SCN, la producción se entiende como un proceso físico, realizado bajo la responsabilidad, control y gestión de una unidad institucional, en el que se utilizan mano de obra y activos para transformar insumos de bienes y servicios en productos de otros bienes y servicios. Todos los bienes y servicios producidos han de ser susceptibles de poder venderse en el mercado, o al menos han de tener la posibilidad de ser provistos de una unidad a otra, onerosa o gratuitamente. El SCN incluye dentro de la frontera de la producción toda la producción realmente destinada al mercado para su venta o trueque. Incluye asimismo todos los bienes o servicios suministrados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad por las unidades gubernamentales o las ISFLSH.

### Producción de los hogares

- 1.41 El principal problema para delimitar el alcance de las actividades registradas en las cuentas de producción del SCN radica en decidir el tratamiento de las actividades que producen bienes o servicios susceptibles de ser suministrados a otros en el mercado, pero que en realidad son conservados por sus productores para su propio uso. Entre ellas se encuentran una gran variedad de actividades productivas, en particular las siguientes:
- a. La producción de bienes agropecuarios por empresas de los hogares para su autoconsumo final;

- b. La producción de otros bienes para su uso final por los propios hogares: la construcción de viviendas, la producción de alimentos y vestidos, etc.;
- c. La producción de servicios de alojamiento para su autoconsumo final por los propietarios que ocupan sus propias viviendas;
- d. La producción de servicios domésticos y personales para su consumo dentro del mismo hogar: preparación de comidas, cuidado y educación de los hijos, limpieza, reparaciones, etc.

Todas estas actividades son productivas en sentido económico. Sin embargo, su inclusión en el SCN no se plantea como una simple cuestión de estimación del valor monetario de los productos de estas actividades. Si se asignan valores a la producción, también hay que asignar valores a los ingresos generados por la misma y a su consumo. Es evidente que la importancia económica de esos flujos es muy diferente de la de los flujos monetarios. Por ejemplo, los ingresos generados se hallan automáticamente ligados al consumo de los bienes y servicios producidos; tienen escasa relevancia para el análisis de la inflación o deflación o de otros desequilibrios de la economía. La inclusión en las cuentas de estos grandes flujos no monetarios junto con los flujos monetarios podría oscurecer lo que está sucediendo en los mercados y reducir la utilidad analítica de los datos.

- 1.42 El SCN está pensado para atender a una amplia gama de necesidades analíticas y de políticas. Es preciso alcanzar un compromiso entre el deseo de que las cuentas sean lo más completas posible y la necesidad de impedir que los flujos utilizados para el análisis del comportamiento y los desequilibrios del mercado se vean desbordados por valores no monetarios. Por ello, el SCN incluye toda la producción de bienes para uso propio dentro de su frontera de la producción, ya que la decisión sobre la venta o conservación para uso propio de los bienes puede tomarse incluso después de haberlos producido; sin embargo, excluye toda la producción de servicios para autoconsumo final dentro de los hogares (excepto los servicios producidos por el personal doméstico remunerado y la producción por cuenta propia de servicios de alojamiento de las viviendas ocupadas por sus propietarios). Se excluyen estos servicios porque la decisión sobre su consumo dentro del hogar se toma incluso antes de prestarlos. La localización de la frontera de la producción en el SCN es un compromiso adoptado deliberadamente con objeto de satisfacer las necesidades de la mayoría de los usuarios. En este contexto, debe advertirse que las estadísticas del mercado laboral definen a las personas económicamente activas como las que se dedican a actividades productivas conforme a la definición del SCN. Si se ampliara la frontera de la producción de tal forma que incluyese la producción de servicios personales y domésticos por miembros de los hogares para su autoconsumo final, todas las personas dedicadas a esas actividades se convertirían en autoempleados, con lo que el desempleo sería, por definición, virtualmente imposible. Esto explica la necesidad de limitar la frontera de la producción en el

SCN, y en otros sistemas estadísticos conexos, a las actividades de mercado o a aquellas otras que son sustitutas bastante cercanas de las mismas.

### Otros problemas de la frontera de la producción

- 1.43 Ciertos procesos naturales pueden o no considerarse producción según las circunstancias en las que tienen lugar. La condición necesaria para que una actividad económica se considere como productiva es que se realice por iniciativa y bajo el control y responsabilidad de alguna unidad institucional que ejerza derechos de propiedad sobre lo producido. Por ejemplo, el crecimiento natural de las existencias de peces en los mares abiertos, no sujetas a cuotas internacionales, no se considera producción: el proceso no es administrado por una unidad institucional y los peces no pertenecen a ninguna unidad institucional. En cambio, la cría de peces en granjas piscícolas se trata como un proceso productivo, de la misma manera que lo es la cría de ganado. Análogamente, el crecimiento natural de los bosques naturales y no cultivados, o de las frutas silvestres o bayas, no se considera producción, mientras que el cultivo de árboles frutales o de árboles para la obtención de madera u otros usos tiene el mismo tratamiento que el cultivo de las cosechas anuales. Sin embargo, sí se considera producción la tala deliberada de árboles en los bosques silvestres y la recogida de frutas o bayas silvestres e incluso de leña. Análogamente, la lluvia y los caudales de agua de las cuencas naturales no se consideran procesos de producción, mientras que sí se considera producción el almacenamiento de agua en depósitos o embalses y su transporte, por tubería u otros medios, de un lugar a otro.
- 1.44 Estos ejemplos muestran que muchas actividades o procesos capaces de generar beneficios para las unidades institucionales, tanto productoras como consumidoras, no son procesos productivos en sentido económico. La lluvia puede ser vital para la producción agraria de un país, pero no es un proceso de producción cuyo producto pueda incluirse en el PIB.

### 3. La frontera del consumo

- 1.45 La cobertura de la producción en el SCN tiene ramificaciones que se extienden bastante más allá de la propia cuenta de producción. La frontera de la producción determina el monto de valor agregado registrado y, por tanto, el monto total de ingreso generado por la producción. La gama de bienes y servicios incluidos en el gasto de consumo final de los hogares y en el consumo efectivo viene determinada análogamente por la frontera de la producción. Por ejemplo, en dichos gastos se incluye el valor estimado de los productos agropecuarios consumidos por los hogares que han sido producidos por sí mismos, al igual que el valor de los servicios de vivienda autoconsumidos por los propietarios que las ocupan, pero no se incluye el valor de las reparaciones y mantenimiento “hechos por sí mismo” en sus vehículos o en sus bienes de consumo

duradero, la limpieza de las viviendas, el cuidado y educación de los hijos y otros servicios domésticos o personales producidos para autoconsumo final. Solamente los gastos en los bienes utilizados para estos fines, como por ejemplo en productos de limpieza, se incluyen en los gastos de consumo final de los hogares.

### 4. La frontera de los activos

- 1.46 Los balances se elaboran para las unidades o los sectores institucionales, y se registra el valor de los activos que poseen y el de los pasivos que han contraído. Los activos, tal como se definen en el SCN, son entidades que han de ser propiedad de alguna unidad o unidades y de los cuales sus propietarios obtienen beneficios económicos por su posesión o uso durante un período de tiempo. Los activos financieros y los activos fijos, como la maquinaria, el equipo y las estructuras que han sido producidos en el pasado, quedan evidentemente incluidos dentro de esta definición. Sin embargo, el criterio de propiedad es importante para determinar qué recursos naturales se incluyen como activos en el SCN. Los activos de origen natural como las tierras y terrenos, los yacimientos minerales, las reservas de combustibles, los bosques y otras áreas no cultivadas y los animales salvajes, se incluyen en los balances siempre que alguna unidad institucional ejerza sobre ellos derechos efectivos de propiedad, es decir, que pueda obtener realmente un beneficio de ellos. Los activos no necesitan ser de propiedad privada, pudiendo ser propiedad de unidades del gobierno que ejerzan derechos de propiedad en representación de comunidades enteras. De esta manera se incluyen en el SCN muchos de los activos del medio ambiente. No se incluyen los activos que, como la atmósfera o los mares abiertos, no pueden ser objeto de derechos de propiedad, ni los yacimientos de minerales o combustibles que no han sido descubiertos o no son explotables, es decir, que no pueden generar beneficio a sus titulares, dada la tecnología y los precios relativos vigentes en cada momento.
- 1.47 Las variaciones de valor de los activos de origen natural propiedad de unidades institucionales que tienen lugar entre un balance y el siguiente se registran en las cuentas de acumulación del SCN. Por ejemplo, el agotamiento de un recurso natural como consecuencia de su uso en la producción se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, junto con las pérdidas de activos fijos debidas a su destrucción a causa de desastres naturales (inundaciones, terremotos, etc.). A la inversa, cuando se descubren nuevos yacimientos o reservas de minerales o combustibles, o se convierten en explotables yacimientos que antes no lo eran, su aparición se registra en esa misma cuenta y de esta manera se introducen en los balances.

### 5. Fronteras nacionales

- 1.48 Las cuentas del SCN se confeccionan para las unidades institucionales residentes agrupadas en sectores y subsectores institucionales. El concepto de residencia es el mismo que se utiliza en el *Manual de Balanza de*

*Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición* del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2008), conocido como *MBP6*. Se dice que una unidad institucional es residente en el territorio económico de un país cuando mantiene un centro de interés económico predominante en ese territorio, es decir, cuando realiza o pretende realizar actividades económicas o transacciones a una escala significativa, indefinidamente o durante un período de tiempo prolongado, que normalmente se interpreta como un año.

- 1.49 En cuanto medida agregada de la producción, el PIB de un país es igual a la suma de los valores agregados brutos de todas las unidades institucionales residentes dedicadas a la producción (sumando cualquier impuesto y restando cualquier subvención sobre los productos que no hubieran sido incorporados a su valor). Esta suma no es exactamente igual a la que se obtiene de sumar los valores agregados brutos de todas las actividades productivas que tienen lugar dentro de las fronteras geográficas de la economía nacional. Parte de la producción de una unidad institucional residente puede tener lugar en el exterior; por ejemplo, la instalación de maquinaria o equipo exportados, o la realización de un proyecto de consultoría por un equipo de expertos asesores que trabajan temporalmente en el exterior. Recíprocamente, parte de la producción que tiene lugar dentro de un país puede ser atribuible a unidades institucionales extranjeras.
- 1.50 Cuando se calcula el PIB por el lado de gasto, también se deben contabilizar adecuadamente los bienes y servicios producidos por los no residentes pero consumidos por los residentes, así como los bienes y servicios producidos por los residentes pero consumidos en el extranjero. Para que el SCN tenga una cobertura total, es preciso identificar todas las transacciones con el resto del mundo, de forma que se registren apropiadamente sus efectos sobre las mediciones relativas a la propia economía. En el SCN, el conjunto completo de transacciones con el resto del mundo coincide exactamente con el conjunto de transacciones reflejado en la balanza de pagos.

## 6. Consumo final, consumo intermedio y formación bruta de capital fijo

- 1.51 El contenido de las cuentas viene determinado, no solo por el marco conceptual, las definiciones y las clasificaciones del SCN, sino también por la forma en que éstas se interpretan y aplican en la práctica. Por sencillos y precisos que puedan parecer en principio los conceptos y clasificaciones, existen inevitablemente casos límites complicados, que no resulta fácil encajar en categorías predeterminadas. Estos casos pueden ilustrarse considerando una de las diferencias fundamentales que existen en la economía y en el SCN; a saber, la distinción entre el consumo y la formación bruta de capital fijo (o inversión bruta fija, tal como se denomina a veces en otros contextos).
- 1.52 No obstante, antes de analizar la diferencia entre el consumo y la inversión, es necesario describir con mayor

detalle la naturaleza del consumo. El consumo es una actividad económica en la que las unidades institucionales utilizan bienes o servicios, pero existen dos tipos muy diferentes de consumo. El consumo intermedio consiste en los bienes y servicios utilizados en el proceso de producción que se consumen dentro del período contable. El consumo final consiste en los bienes y servicios utilizados por los hogares individuales o por la comunidad para satisfacer sus necesidades o deseos individuales o colectivos. La actividad de la formación bruta de capital fijo, al igual que el consumo intermedio, está restringida fundamentalmente a las unidades institucionales en su capacidad de productores, definiéndose como el valor de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos efectuadas por esas unidades. Los activos fijos son activos producidos (principalmente maquinaria, equipo, edificios u otras estructuras) que se utilizan repetida o continuadamente en la producción durante varios períodos contables (más de un año). La distinción entre consumo intermedio y formación bruta de capital dependerá de si los bienes y servicios implicados se utilizan o no completamente en el período contable. Si se utilizan completamente se trata de una transacción corriente que se contabilizará como consumo intermedio; en caso contrario es una transacción de acumulación, contabilizada en la cuenta de capital.

- 1.53 La naturaleza general y la finalidad de la diferencia entre la formación bruta de capital fijo y el consumo, sea intermedio o final, es clara. La distinción resulta fundamental para el análisis económico y para la formulación de la política económica. Sin embargo, en la práctica no siempre resulta fácil identificar la línea divisoria entre el consumo y la formación bruta de capital fijo. Algunas actividades económicas contienen algunos elementos que parecen ser consumo, junto con otros que aparentan ser formación de capital. Para tratar de conseguir que el SCN se aplique de manera uniforme, hay que decidir sobre la forma en que tienen que clasificarse ciertas partidas difíciles e incluso controvertidas. A continuación se indican dos ejemplos.

### Capital humano

- 1.54 Con frecuencia se ha propuesto también clasificar los gastos en enseñanza y formación del personal como formación bruta de capital fijo, es decir, como una forma de inversión en capital humano. La adquisición de conocimientos, habilidades y titulaciones eleva el potencial productivo de los individuos afectados, para los que constituye una fuente de beneficios económicos futuros. Sin embargo, si bien los conocimientos, habilidades y titulaciones son evidentemente activos en un sentido amplio del término, no pueden equipararse a los activos fijos tal como se entienden en el SCN. Se adquieren mediante el aprendizaje, el estudio y la práctica, actividades que no pueden ser realizadas por otra persona en lugar del estudiante, por lo que la adquisición de conocimiento no es un proceso de producción, aunque la formación impartida por los servicios de enseñanza sí lo sea. Los servicios de enseñanza producidos por las escuelas, colegios,

universidades, etc. se tratan por tanto como si fueran consumidos por los estudiantes en el proceso de adquisición de los conocimientos y habilidades. Este tipo de enseñanza se considera consumo final. Cuando sea el empleador quien ofrezca la formación destinada a mejorar la eficacia del personal, los costos deben tratarse como consumo intermedio.

- 1.55 Este tratamiento de los costos de la enseñanza es coherente con las fronteras de la producción y de los activos del SCN, pero no todos los usuarios de este último lo consideran satisfactorio en cualquier situación. No obstante, como se explica más adelante, la índole del SCN invita a los usuarios a explorar convenciones alternativas en forma de cuentas satélite, descritas en el capítulo 29. Una de sus aplicaciones podría ser un tratamiento alternativo para el registro del capital humano.

#### Reparaciones, mantenimiento y formación bruta de capital fijo

- 1.56 Otro ejemplo menos familiar de la dificultad intrínseca que implica establecer una dicotomía entre el consumo y

la formación bruta de capital fijo lo constituyen las reparaciones y el mantenimiento. Los trabajos corrientes de mantenimiento y reparaciones realizados por las empresas para mantener sus activos fijos en buen estado de funcionamiento son consumo intermedio. En cambio, las grandes mejoras, las adiciones o ampliaciones de los activos fijos, tanto maquinaria como estructuras, que mejoran su rendimiento, aumentan su capacidad o prolongan su vida útil esperada, se registran como formación bruta de capital fijo. En la práctica, no es fácil trazar una línea divisoria entre las reparaciones ordinarias y las grandes mejoras, aunque el SCN ofrece algunas recomendaciones al respecto. No obstante, algunos analistas opinan que la distinción entre el mantenimiento y las reparaciones ordinarias, por un lado, y las grandes mejoras y las adiciones, por otro, no es operativa ni defendible, mostrándose partidarios de un método de registro más “basto”, en el que todas esas actividades deberían tratarse como formación bruta de capital fijo.

## E. El SCN como marco de coordinación de las estadísticas

### 1. Armonización entre diferentes sistemas estadísticos

- 1.57 El SCN tiene una función estadística sobresaliente, por cuanto sirve de marco para la coordinación de las estadísticas económicas en dos sentidos diferentes. En primer lugar, el SCN se utiliza como marco conceptual para garantizar la coherencia de las definiciones y clasificaciones utilizadas en ámbitos estadísticos diferentes pero relacionados. En segundo lugar, el SCN sirve de marco contable para garantizar la coherencia numérica de los datos procedentes de distintas fuentes, tales como encuestas industriales, encuestas de hogares, estadísticas de comercio de mercancías, recaudaciones del IVA y otras fuentes administrativas.

- 1.58 La coherencia entre los diferentes sistemas estadísticos potencia la utilidad analítica de todas las estadísticas en cuestión. El SCN siempre ha ocupado una posición central en las estadísticas económicas, ya que los datos de otros sistemas más especializados, como las estadísticas de balanza de pagos o del mercado laboral, tienen que utilizarse generalmente en combinación con los datos de las cuentas nacionales. La necesidad de armonizar el SCN con los sistemas estadísticos relacionados, como las estadísticas financieras o de la balanza de pagos, ha llevado en la práctica a revisar otros sistemas estadísticos en paralelo y en estrecha colaboración con la revisión del SCN. Esta coordinación elimina las diferencias conceptuales entre ellos, salvo unas pocas excepciones que pueden justificarse por las características especiales de los diferentes tipos de datos o por las necesidades

específicas de las distintas clases de usuarios. La armonización del SCN con los otros grandes sistemas se ha conseguido en su mayor parte y se ha basado en la introducción de modificaciones tanto en el SCN como en los otros sistemas.

### 2. La utilización de microdatos en la contabilidad macroeconómica

- 1.59 En principio, la secuencia de cuentas y balances del SCN podría elaborarse a cualquier nivel de agregación, incluido el de una unidad institucional individual. Por consiguiente, sería deseable que las cuentas macroeconómicas de los sectores o de la economía total pudieran obtenerse directamente agregando los datos de las unidades individuales. Tendría considerables ventajas analíticas poder disponer de bases de datos microeconómicos plenamente compatibles con las correspondientes cuentas macroeconómicas de los sectores o de la economía total. Los datos en forma de agregados o promedios ocultan con frecuencia una gran cantidad de información útil sobre los cambios acaecidos en las poblaciones a las que se refieren. Por ejemplo, la teoría económica indica que puede esperarse que los cambios en los patrones de distribución del ingreso tengan efectos sobre el consumo agregado, más allá de los efectos ocasionados por los cambios en el nivel del ingreso agregado. Se puede necesitar información relativa a unidades individuales, no solo para comprender mejor el funcionamiento de la economía, sino también para seguir el impacto de las políticas del gobierno o de otros acontecimientos sobre determinados tipos de unidades

por las que se tiene una preocupación especial, como los hogares con ingresos muy bajos. Los conjuntos de datos microeconómicos permiten asimismo seguir el comportamiento de las unidades individuales a lo largo del tiempo. Dadas las continuas mejoras en el campo de las computadoras y de las comunicaciones, la gestión y el análisis de las grandes bases de datos microeconómicos resulta cada día más fácil. Los datos pueden obtenerse de diferentes fuentes, como los registros administrativos y empresariales o los censos y encuestas realizados específicamente.

- 1.60 Sin embargo, en la práctica es raro que las cuentas macroeconómicas puedan elaborarse mediante la simple agregación de los datos microeconómicos pertinentes. Aun cuando se disponga de cuentas o registros de las unidades institucionales individuales, los conceptos necesarios o apropiados a nivel microeconómico pueden no ser los adecuados a nivel macroeconómico. Las unidades individuales pueden verse obligadas a utilizar conceptos diseñados para otras finalidades, como la tributación. Las convenciones contables y los métodos de valoración utilizados a nivel microeconómico suelen diferir de los exigidos por el SCN. Por ejemplo, el uso generalizado de la contabilidad a costo histórico hace que las cuentas de las empresas individuales puedan diferir significativamente de las utilizadas en el SCN. La depreciación calculada con fines fiscales puede ser totalmente arbitraria e inaceptable desde un punto de vista económico como medida del consumo de capital fijo. En tales situaciones no resulta práctico tratar de ajustar las cuentas individuales de miles de empresas antes de agregarlas. En vez de ello, los datos se ajustan después de haberlos agregado a cierto nivel. Por supuesto, los datos de la economía total, y ni siquiera los de los sectores o industrias completos, no se tienen que agregar antes de ajustarlos; probablemente será más eficiente efectuar los ajustes para grupos de unidades más pequeños y homogéneos. Esto puede obligar a elaborar los denominados sistemas intermedios de cuentas. Cualquiera que sea el nivel de agregación al que se realicen los ajustes, la consecuencia inevitable es que los

macrodatos obtenidos ya no equivalen a simples agregaciones de los microdatos de los que se derivan. Cuando los datos microeconómicos no proceden de las cuentas de las empresas o de registros administrativos, sino de censos o encuestas diseñados con fines estadísticos, los conceptos utilizados deberían ser lo más próximos posible a los exigidos, aunque puede que los resultados requieran aún de otros ajustes a nivel macroeconómico como consecuencia de una falta de cobertura (por ejemplo, encuestas que se limiten a empresas con una dimensión superior a un determinado nivel) y del sesgo de los errores de respuesta.

- 1.61 Es improbable que la mayoría de los hogares dispongan de cuentas de la clase que necesita el SCN. Los microdatos de los hogares suelen obtenerse de encuestas por muestreo, que pueden estar sujetas a errores significativos de respuesta y de cobertura. La obtención de datos confiables y significativos sobre las actividades de las pequeñas empresas no constituidas en sociedad que son propiedad de los hogares puede ser especialmente difícil. Los agregados estimados a partir de datos provenientes de encuestas de hogares tienen que ajustarse para tener en cuenta sesgos típicos, como las subdeclaraciones de ciertos tipos de gasto (en tabaco, bebidas alcohólicas, juego, etc.) y también para que sean coherentes con los datos macroeconómicos de otras fuentes, como las importaciones. Asimismo, la explotación sistemática de microdatos puede verse limitada por el incremento de las preocupaciones sobre la confidencialidad y el posible abuso de dichas bases de datos.
- 1.62 Puede concluirse, por tanto, que por diversos motivos será difícil, si no imposible, conseguir en la práctica una compatibilidad total entre las bases de datos microeconómicos y las cuentas macroeconómicas. No obstante, como objetivo general, los conceptos, definiciones y clasificaciones utilizados en la contabilidad económica deben, en la medida de lo posible, ser los mismos a nivel micro y macroeconómico, para facilitar con ello el intercambio entre las dos clases de datos.

## F. Relaciones con la contabilidad de las empresas

- 1.63 Las normas y procedimientos contables utilizados en el SCN se basan en los empleados tradicionalmente en la contabilidad de las empresas. El principio tradicional de la contabilidad por partida doble, en virtud del cual una transacción da lugar a un par de asientos paralelos en el debe y en el haber en las cuentas de cada una de las dos partes de la transacción, es un axioma básico de la contabilidad económica o nacional. Por ejemplo, el registro de la venta de un producto no solo exige un asiento en la cuenta de producción del vendedor, sino que exige también otro por igual importe, que con frecuencia recibe el nombre de contrapartida, en la cuenta financiera del vendedor para registrar el dinero o el crédito

financiero a corto plazo recibido a cambio del producto vendido. También se necesitan dos asientos para el comprador, por lo que la transacción da lugar necesariamente a cuatro asientos contables simultáneos de igual valor en un sistema de cuentas macroeconómicas que incluyan tanto al vendedor como al comprador. En general, una transacción entre dos unidades institucionales diferentes requiere siempre cuatro asientos iguales y simultáneos en las cuentas del SCN (es decir, se trata de una contabilidad por partida cuádruple), incluso en el caso de que la transacción sea una transferencia y no un intercambio, y aunque el dinero no cambie de manos. Estos asientos múltiples permiten el registro y

análisis de las interacciones económicas entre las diferentes unidades y sectores institucionales. Sin embargo, las operaciones dentro de una misma unidad (como el consumo de la producción por la misma unidad que la produce) requieren tan solo dos asientos, cuyos valores tienen que estimarse.

1.64 El diseño y la estructura del SCN se basan fundamentalmente en la teoría y los principios económicos, así como en las prácticas de la contabilidad empresarial. Conceptos básicos como los de producción, consumo y formación de capital se suponen arraigados en la teoría económica. Cuando las prácticas de la contabilidad de empresas chocan con los principios económicos, se concede prioridad a éstos, ya que el SCN está pensado primordialmente para el análisis económico y la formulación de la política económica. La diferencia entre la contabilidad de empresas y la teoría económica puede ilustrarse mediante el concepto de costo de producción que se utiliza en el SCN.

1.65 En la contabilidad de empresas los costos se registran normalmente (aunque no siempre) sobre una base histórica, en parte para asegurar su completa objetividad. La contabilidad a costo histórico exige que los bienes o los activos utilizados en la producción se valoren con arreglo a los gastos en que realmente se incurrió para adquirirlos, por mucho tiempo que haya transcurrido desde entonces. En cambio, en el SCN se utiliza el concepto de costo de oportunidad, tal como se define en economía. Con otras palabras, el costo de utilizar o consumir algún activo o bien existente en un proceso de producción concreto se mide por el monto de los beneficios que podrían haberse obtenido utilizando dicho activo o bien para algún uso alternativo. El costo de oportunidad se calcula con referencia a las opciones a las que se renuncia cuando se decide utilizar un activo o un recurso, que es distinto del costo en que se incurrió en el pasado para adquirir el activo. La mejor aproximación práctica a la contabilización por costo de oportunidad es la del costo corriente, mediante la cual los activos y los bienes utilizados en la producción se valoran a sus precios de mercado corrientes, reales o estimados, en el momento en que tiene lugar la producción. La contabilización a costo corriente recibe a veces el nombre de contabilización a costo de reposición, aunque puede que no haya intención de reponer efectivamente el activo en cuestión una vez utilizado.

1.66 Cuando la inflación es persistente, aunque sea moderada, el uso del costo histórico tiende a subestimar el costo de oportunidad de la producción en sentido económico, por lo que el beneficio obtenido según el costo histórico puede ser mucho mayor que el excedente de explotación tal como se define en el SCN. Es posible que los beneficios calculados según el costo histórico ofrezcan señales bastante engañosas sobre la rentabilidad de los procesos de producción considerados, al subvalorar sistemáticamente los insumos en comparación con los productos, lo que puede inducir a tomar decisiones erróneas, tanto a nivel micro como macroeconómico.

1.67 La contabilización según el costo corriente tiene ramificaciones que se extienden a todo el SCN. Afecta a todas las cuentas y balances y a sus saldos contables. Un principio fundamental que subyace en el cálculo del valor agregado bruto, y por tanto del PIB, es que la producción y el consumo intermedio tienen que valorarse a los precios corrientes en el momento que tiene lugar la producción. Esto implica que los bienes retirados de las existencias por los productores tienen que valorarse a los precios vigentes en el momento en que se retiran y no a los precios con que entraron a formar parte de las existencias. Este método de registro de las variaciones de existencias no es, sin embargo, utilizado muy frecuentemente en la contabilidad de empresas, y a veces puede dar lugar a resultados muy diferentes, sobre todo cuando los niveles de existencias fluctúan mientras se elevan los precios. Análogamente, en el SCN el consumo de capital fijo se calcula por el costo de oportunidad estimado para los activos en el momento en que se utilizan, que es distinto de los precios a los que se adquirieron dichos activos. Aun cuando los activos fijos utilizados no se repongan realmente, el monto del consumo de capital fijo aplicado como un costo de producción debería ser suficiente para permitir, si se desea, la reposición de los activos. Cuando la inflación sea persistente, el valor del consumo de capital fijo probablemente será mucho mayor que la depreciación a costo histórico, incluso cuando en el SCN y en la contabilidad de empresas se establezcan los mismos supuestos acerca de la vida útil de los activos y de sus tasas de desgaste y obsolescencia. Para evitar confusiones, en el SCN se utiliza la expresión "consumo de capital fijo" para distinguirlo de la "depreciación" tal como suele medirse en la contabilidad empresarial.

1.68 Una de las diferencias entre el SCN y la contabilidad comercial consiste en que en el primero no se emplea la expresión "beneficio" para describir un saldo contable. El saldo del ingreso empresarial es una mejor aproximación al beneficio antes de impuestos, del mismo modo que ingreso disponible lo es al beneficio después de impuestos. El uso de la expresión ingreso disponible se basa en la idea de que el término equivalente en el sector de los hogares representa el monto máximo del que puede disponer un hogar para fines de consumo manteniendo intacto su valor neto, es decir, sus activos menos sus pasivos valorados a precios corrientes. Para las sociedades, puesto que no efectúan consumo final, dicho ingreso es el monto disponible para la inversión.

1.69 A diferencia de la contabilidad comercial, el SCN excluye del cálculo del ingreso cualquier activo recibido o dispuesto como resultado de transferencias de capital que se limiten a redistribuir riqueza entre las diferentes unidades, y también cualquier otro activo recibido o dispuesto como consecuencia de acontecimientos no relacionados con la producción, como terremotos u otros desastres naturales o acciones bélicas. También se excluyen del ingreso generado por la producción las ganancias o pérdidas reales por tenencia de activos o pasivos que obedezcan a variaciones en sus precios relativos.

## 1. Normas contables internacionales

- 1.70 Una característica de la actualización del SCN de 2008 es el reconocimiento del creciente uso de las normas contables internacionales por parte de las sociedades, así como por el sector público. Los capítulos siguientes hacen referencia al Consejo de Normas Internacionales

de Contabilidad (*IASB* por sus siglas en inglés) y al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (*IPSASB* por sus siglas en inglés). En algunos casos, especialmente en relación con los pasivos de los fondos de pensiones y los activos intangibles, la posibilidad de incluir determinadas partidas en el SCN dependerá de la aplicación de las normas contables internacionales.

## G. Ampliando el alcance del SCN

- 1.71 El SCN ha sido diseñado de manera suficientemente completa para que los distintos países, cualquiera que sea su estructura económica, su ordenamiento institucional o su nivel de desarrollo, puedan seleccionar del mismo aquellas partes que consideren más pertinentes y útiles para su aplicación a la luz de sus propias necesidades y capacidades. Se pretende que el SCN se aplique de manera flexible y que las cuentas y cuadros, las clasificaciones y la sectorización presentadas en esta publicación no se consideren fijas. Por ejemplo, las clasificaciones de las unidades institucionales, de las transacciones y de los activos pueden aplicarse con flexibilidad, introduciendo nuevas agregaciones o desagregaciones, con el fin de adaptarlas a la disponibilidad de datos y a las circunstancias especiales de los diferentes países. La utilización flexible de las clasificaciones no altera los conceptos y definiciones básicas del SCN.
- 1.72 En determinados casos, el SCN insiste expresamente en esta flexibilidad. Por ejemplo, en el capítulo 4 se proponen dos métodos alternativos de subsectorización del sector del gobierno general, sin dar prioridad a ninguno de ellos. Análogamente, aun cuando el SCN propone la subsectorización del sector de los hogares en función de la fuente principal de ingreso del hogar, también hace hincapié en que solamente es uno de los criterios de subsectorización posibles. En algunos casos puede ser más adecuado subsectorizar este sector a partir de criterios socioeconómicos o del tipo de área en la que se localizan los hogares, y en otros la desagregación

puede realizarse utilizando conjuntamente dos o más criterios de manera jerárquica.

- 1.73 En los capítulos 18 al 29 se exponen las formas en que el SCN puede adaptarse para hacer frente a las diferentes circunstancias y necesidades. El capítulo 29 indica el modo de llevar aún más lejos la flexibilidad desarrollando cuentas satélite estrechamente ligadas al marco central del SCN, pero sin que estén limitadas por el uso exacto de los mismos conceptos ni sujetas a la restricción de usar datos expresados en términos monetarios. Las cuentas satélite se elaboran con fines especiales, como el seguimiento de la salud pública o el estado del medio ambiente. También pueden utilizarse para explorar nuevas metodologías o descubrir nuevos procedimientos contables que, una vez desarrollados y plenamente aceptados, puedan incorporarse al SCN en su momento, del mismo modo que se integró, por ejemplo, el análisis insumo-producto.
- 1.74 Otra forma de aplicar flexiblemente el SCN consiste en reordenar los datos de las cuentas en forma de una matriz de contabilidad social, con el fin de atender mejor determinadas necesidades analíticas y políticas. Dichas matrices no deben elaborarse como elementos constitutivos de sistemas diferentes, sino como formas alternativas de presentación del conjunto de la información contenida en el SCN. A muchos usuarios y analistas dichas matrices les resultan más informativas y útiles, tanto para el seguimiento como para la modelización del desarrollo económico y social.

## H. El SCN y las medidas del bienestar

- 1.75 A menudo se considera el PIB como una medida del bienestar, pero el SCN no adopta esta posición, y de hecho son varias las convenciones del SCN contrarias a una interpretación de las cuentas en términos de bienestar. En esta sección se esbozan brevemente las implicaciones de algunas de estas convenciones.

### 1. Salvedades al tratamiento del gasto como una medida del bienestar

- 1.76 En una economía de mercado, los precios utilizados para valorar los bienes y servicios deben reflejar no solo sus

costos relativos de producción, sino también los beneficios o las utilidades relativas que se derivan de su uso en la producción o en el consumo. De esta manera se establece la relación entre las variaciones de la producción y el consumo agregados y los cambios del bienestar. Sin embargo, las modificaciones en el volumen de consumo, por ejemplo, no coinciden con los cambios del bienestar. Suele aceptarse que, *ceteris paribus*, un incremento del gasto en bienes y servicios conduce a un aumento del bienestar. Sin embargo, este aumento del bienestar puede no ser proporcional al incremento del gasto, ni tampoco la unidad que incurre en el gasto es

necesariamente la que se beneficia de un aumento del bienestar. El SCN hace una distinción entre el consumo efectivo, que representa el monto de bienes y servicios consumidos realmente, y los gastos de consumo. El consumo efectivo de los hogares es mayor que los gastos de consumo, porque incluye los gastos realizados por el gobierno general y por las ISFLSH a favor de los hogares individuales.

- 1.77 Un aumento del consumo de alimentos por alguien que vive en la extrema pobreza probablemente llevará consigo un mayor incremento del bienestar que un aumento similar del consumo por parte de una persona bien alimentada. Sin embargo, el SCN no puede distinguirlo, porque si bien las normas permiten distinguir la unidad que realiza el gasto de la unidad que consume los alimentos, la base de valoración en el SCN es el precio pagado por estos últimos, sin ajuste alguno por los beneficios cualitativos derivados de su consumo. Lo máximo que puede argumentarse en favor de que el gasto se trate como una medida del bienestar, es que ese gasto puede ser, razonablemente, un límite inferior para el nivel de bienestar generado por el mismo.

## 2. Servicios no remunerados y bienestar

- 1.78 La frontera de la producción del SCN es de tal naturaleza que no se incluyen los servicios producidos y consumidos por los hogares, a excepción del alquiler imputado de las viviendas ocupadas por sus propietarios y de los pagos realizados al personal doméstico. Análogamente, en el SCN no se incluye estimación alguna de los servicios laborales de los individuos prestados sin costo a las instituciones sin fines de lucro. En ambos casos, la contribución en forma de tiempo incrementa el bienestar de otros individuos de la comunidad. La exclusión de estos servicios de la frontera de la producción no implica negar sus aspectos de bienestar, sino reconocer que su inclusión reduciría la utilidad del SCN, en vez de aumentarla, con respecto a los objetivos primordiales para los fue diseñado, que son el análisis económico, la toma de decisiones y la formulación de políticas.

## 3. El impacto de los acontecimientos externos sobre el bienestar

- 1.79 El nivel de bienestar de un individuo o de un país puede verse afectado por una amplia gama de factores que no son de origen económico. Considérense los efectos de un invierno excepcionalmente crudo acompañado por una epidemia de gripe. *Ceteris paribus*, la producción y el consumo de algunos bienes y servicios probablemente aumentarán en respuesta a la demanda adicional creada por los efectos del frío y de la epidemia: la producción y el consumo de combustibles, vestido y servicios médicos tenderán a aumentar. En comparación con el año precedente, la gente puede considerarse en peor situación a causa del tiempo excepcionalmente malo y de la epidemia, y ello a pesar de haber aumentado la producción y el consumo como consecuencia de la demanda adicional de calefacción y servicios sanitarios.

El bienestar total puede disminuir aun cuando el PIB aumente en términos de volumen.

- 1.80 Esta situación no significa que, *ceteris paribus*, no deba esperarse un aumento del bienestar cuando aumenta el PIB. Dada la situación de frío y epidemia, la comunidad presumiblemente se encuentra mucho mejor con la producción y el consumo adicional de calefacción y servicios sanitarios que sin ellos. Puede darse incluso una tendencia general a aumentar la producción para remediar los efectos perniciosos de los sucesos que reducen, en un sentido amplio, el bienestar de la gente. Por ejemplo, cabe esperar un aumento de la producción con el fin de reparar el daño causado por desastres naturales como terremotos, huracanes e inundaciones. Una vez producido el desastre, la producción adicional presumiblemente incrementará el bienestar. Sin embargo, se plantea el problema de cómo medir los cambios del bienestar a lo largo del tiempo; una comunidad que ha padecido un desastre natural tendrá un nivel superior de bienestar si se repara el daño que en caso contrario, pero ¿cómo se compara este nuevo nivel de bienestar con la situación que habría en caso de no haberse producido el desastre?

## 4. El impacto de las externalidades sobre el bienestar

- 1.81 Algunas actividades de producción provocan una pérdida de bienestar que el SCN no capta. Por ejemplo, una fábrica puede generar ruido y emitir contaminantes a la atmósfera o a los acuíferos cercanos hasta el punto de causar una pérdida de atractivo y, consecuentemente, de bienestar para los individuos que viven en sus proximidades. En tanto no se apliquen penalizaciones económicas a la fábrica, el SCN no mide tales consecuencias. Si, como consecuencia de la legislación o por otros motivos, la fábrica incurre en gastos para reducir el ruido o el volumen de contaminantes emitidos, los costos aumentarán, como también lo hará el bienestar, pero tampoco necesariamente en la misma proporción, y el nivel de bienestar tras las mejoras puede seguir siendo inferior al que se habría obtenido en caso de que la fábrica simplemente se hubiera cerrado.

- 1.82 Las externalidades medioambientales pueden ser un motivo importante de preocupación en lo relativo a la medición del bienestar, e incluso del mismo crecimiento económico. Como respuesta a estas preocupaciones se ha desarrollado en el SCN una cuenta satélite que está siendo mejorada para tratar de responder a dichas cuestiones.

## 5. Impactos no económicos sobre el bienestar

- 1.83 El estado de satisfacción de un individuo, o su bienestar, no está determinado únicamente por factores de tipo económico. Las circunstancias personales y familiares, el estado de salud, la satisfacción e insatisfacción derivadas del empleo son algunos de los demás factores que afectan al bienestar. Resulta difícil imaginar un método objetivo para cuantificar los factores de este tipo, y aún más difícil

percibir la utilidad de su inclusión en un sistema diseñado primariamente para facilitar el análisis económico.

## **6. Indicadores de bienestar y agregados macroeconómicos**

- 1.84 El bienestar es un concepto muy amplio que presenta múltiples facetas. Algunas de ellas pueden ser captadas razonablemente bien por uno o varios de los agregados clave del SCN. Otras podrán reflejarse utilizando la

estructura básica del SCN y ampliándola en determinadas direcciones, posiblemente mediante la inclusión, por ejemplo, de los servicios no remunerados y de los efectos de los daños medioambientales. Sin embargo, es probable que otros aspectos permanezcan siempre fuera del alcance de un sistema cuya consideración principal al ser diseñado no fue la medición del bienestar. Sería absurdo negarlo, como sería poco realista esperar de un sistema de cuentas económicas que ofrezca necesaria y automáticamente una medida del bienestar plenamente satisfactoria.



# Capítulo 2: Visión general

## A. Introducción

- 2.1 El presente capítulo ofrece una panorámica del marco contable del SCN y con ello una visión global de la mayor parte de los capítulos siguientes.
- Introduce los aspectos conceptuales que constituyen los elementos integrantes del sistema de contabilidad y las reglas contables que se deben seguir, temas que se tratan más ampliamente en las secciones B y C, y con todo detalle en los capítulos 3, 4 y 5.
  - Describe la visión estándar del marco central de la estructura contable básica. Se introducen las distintas cuentas mediante una descripción de su naturaleza y ofreciendo una perspectiva del tipo de análisis que pueden ofrecer. Las cuentas se describen en la sección D y en los capítulos 6 al 17.
  - A continuación muestra algunas de las posibilidades de aplicación flexible del marco central en función de los requisitos específicos del país. En particular, introduce el concepto de cuentas satélite. Estas ampliaciones y aplicaciones del SCN se describen sucintamente en la sección E y en los capítulos 18 a 29.
- 2.2 Como se señala en el capítulo 1, el marco central describe los fenómenos esenciales que constituyen el comportamiento económico: producción, consumo, acumulación y los conceptos relacionados de ingreso y riqueza. El SCN pretende ofrecer una representación simplificada de este conjunto de fenómenos y de sus interrelaciones con el fin de facilitar su comprensión, pero sin dejar de incluir todos los elementos importantes. Para lograrlo, el marco central debe cumplir dos condiciones: ha de ser integrado y coherente.
- 2.3 Para que sea integrado es preciso aplicar los mismos conceptos, definiciones y clasificaciones a todas las cuentas y subcuentas. Por ejemplo, una vez decidido que las viviendas han de tratarse como activos, hay que considerar que todas ellas dan lugar a servicios de viviendas que se incluyen dentro de la frontera de la producción, independientemente de que estén ocupadas por sus propietarios o alquiladas en el mercado. Del mismo modo, todo lo que genera ingreso debe ser tratado de idéntica forma en el SCN, independientemente de la relación entre el propietario y el ocupante.
- 2.4 Para que sea coherente, cada flujo o nivel de stock económico presente en el SCN debe medirse de forma idéntica para todas las partes implicadas. Esta coherencia se logra aplicando en todo el SCN los mismos conceptos

y definiciones, y también utilizando un único conjunto de reglas contables para todas las partidas. En la práctica, los datos efectivos procedentes de las cuentas o de las estadísticas suministradas por las unidades elementales no son, por diversos motivos, totalmente coherentes, por lo que se requiere un gran esfuerzo adicional para alcanzar la coherencia exigida por el SCN.

### 1. Análisis de los flujos y stocks

- 2.5 Básicamente, la finalidad de un sistema de cuentas nacionales es registrar los flujos y stocks económicos. Los flujos económicos pueden entenderse de varias maneras. Considérese la pregunta: "*¿Quién hace qué?*" "Quién" se refiere al agente económico que realiza algo, al sujeto de la acción. "Qué" remite a la clase de acción realizada por el agente. En algunos casos, la respuesta a esta simple pregunta facilita una buena caracterización preliminar de un flujo económico. Pero, en general, la pregunta resulta demasiado simple para ofrecer siquiera una tosca descripción económica de un flujo específico. Tómese el ejemplo de alguien que compra una hogaza de pan. Para caracterizar el flujo, se necesita tener en cuenta a quién se compra la hogaza (una panadería o supermercado) y qué se da a cambio (una moneda o un billete). Por tanto, la cuestión inicial se transforma en "*¿Quién hace qué con quién a cambio de qué?*". En este flujo relativamente simple intervienen dos sujetos (un comprador y un vendedor), dos acciones principales (una compra y una venta), dos acciones secundarias (un pago y un cobro) y dos objetos (pan y una moneda o un billete). Pero una descripción completa exigiría más información: como mínimo el peso, la clase y el precio del pan.
- 2.6 Esta descripción es aún más complicada en el mundo real. Antes de que se produjera el flujo mencionado, el vendedor tenía cierta cantidad de pan en su tienda; después tiene menos pan, pero más dinero. El comprador tenía cierta cantidad de dinero; ahora tiene menos dinero, pero algo de pan (antes de comérselo). Por consiguiente, el flujo entre ellos ha modificado sus situaciones iniciales. Esto significa que los flujos no deben considerarse aisladamente; debe tenerse en cuenta la situación anterior y posterior a su aparición. En esos dos momentos hay que preguntarse "*¿Quién tiene qué?*". El panadero no solo tiene pan y dinero, sino también una vivienda junto a la tienda, bienes de equipo para panadería, algo de harina, una cuenta en el banco, un automóvil, etc. En otras palabras, tiene (posee) cierto stock de objetos. Lo mismo es válido para el comprador. Además de lo que son por sí mismos, los flujos modifican

los stocks. Los flujos y las variaciones de stocks se hallan intrínsecamente conectados. La pregunta anterior se transforma de nuevo en "¿Quién hace qué con quién a cambio de qué *con qué variación de los stocks?*".

2.7 Sin embargo, con ello todavía no se agotan las posibilidades de abordar nuestro ejemplo. Antes de vender el pan, el panadero ha de hornearlo. Utiliza harina, agua, electricidad, bienes de equipo para panadería, etc. Por tanto, una nueva pregunta es "¿Quién hace qué con qué medios?". Así pues, lo que hace se puede caracterizar de dos maneras: su actividad (hornear) y el resultado de la misma (un producto: pan). Con respecto al comprador, uno podría preguntarse "¿Para qué compra el pan?". La finalidad obvia es utilizarlo como alimento; sin embargo, podría ser para dárselo a un mendigo, como obra de caridad. Esto plantea la pregunta: "¿Quién hace qué *con qué finalidad?*".

2.8 La suma de todas las preguntas da como resultado una combinación bastante completa de relaciones simples: "¿Quién hace qué, con quién, a cambio de qué, con qué medios, con qué finalidad, con qué variación de stocks?" La respuesta a esta pregunta para todos los flujos y stocks y para todos los sujetos económicos de una economía ofrece una enorme cantidad de información que describe la red completa de las interrelaciones económicas. No obstante, se necesita una gran cantidad de información básica, que no siempre está disponible ni completa, en el sentido de que solamente cubre ciertos aspectos de la compleja cadena de preguntas. Además, es preciso organizar el registro de los flujos y de los stocks económicos de manera inteligible, según se expone en la próxima sección.

## 2. Registro de los flujos y stocks

2.9 Las necesidades de los usuarios imponen ciertos requisitos al marco contable. El primero es que este marco ofrezca una descripción de la economía, simplificándola para hacerla inteligible y manejable. En segundo lugar, debe representar fielmente el comportamiento económico, cubriendo todos los aspectos importantes de manera equilibrada, sin descuidar o pasar por alto algunos de ellos ni atribuir a otros demasiada importancia. Finalmente, debe reflejar todas las interrelaciones económicas y resultados significativos de la actividad económica. Si bien es necesario satisfacer estos requisitos, hasta cierto punto son contradictorios y no resulta fácil lograr un equilibrio adecuado entre ellos. Con una simplificación excesiva pueden perderse de vista o descuidarse aspectos importantes del comportamiento económico; una representación demasiado detallada de la realidad puede sobrecargar la descripción y reducir su inteligibilidad; un exceso de complejidad puede disminuir la comprensión e inducir a error a algunos usuarios, etc.

2.10 Para cumplir estos requisitos, el SCN utiliza un número limitado de categorías básicas para analizar y agregar ciertos aspectos (¿Quién? ¿Qué? ¿Con qué finalidad? ¿Qué stocks?) de los muy numerosos flujos elementales.

No obstante, el SCN simplifica la descripción de las interrelaciones económicas al no registrar de modo completamente sistemático la pregunta "¿De quién con quién?"; es decir, no siempre representa la red de flujos entre los diversos tipos de sujetos económicos. Considérense tres unidades, A, B y C, cada una de las cuales efectúa pagos del mismo tipo a las otras dos; podría tratarse, por ejemplo, de tres comerciantes que venden bienes de distinto tipo. Supongamos que A compra 2 a B y 3 a C; B compra 6 a A y 1 a C; C compra 4 tanto de A como de B. Un cuadro de tres filas y columnas mostraría la articulación completa de los flujos del modo siguiente:

|                   | A  | B | C | Compras<br>totales |
|-------------------|----|---|---|--------------------|
| A                 |    | 2 | 3 | 5                  |
| B                 | 6  |   | 1 | 7                  |
| C                 | 4  | 4 |   | 8                  |
| Ventas<br>totales | 10 | 6 | 4 | 20                 |

2.11 Aunque solo se han especificado las compras, el cuadro facilita también los ingresos de cada unidad. Los totales de la última columna de la derecha muestran las compras totales, y la última fila los ingresos totales de cada una de las unidades. Evidentemente, la suma de ambas debe ser idéntica, puesto que es la suma de todos los asientos del cuadro. En el marco central no se suele mostrar el detalle completo de los flujos que A, B y C intercambian entre ellas; basta con que aparezcan los totales de la última columna y de la última fila, sabiendo que ambos deben coincidir.

2.12 En algunas presentaciones, especialmente las que adoptan la forma de matriz, es posible mostrar estos detalles adicionales. Este tema se trata en los capítulos 14, 28 y 29. También dentro del marco central es posible disponer de los detalles completos. Por ejemplo, si en algún caso A, B y C no interactúan entre sí, sino que lo hacen con otra unidad G, como ocurre con el pago de impuestos, solo es preciso mostrar cuatro asientos: los pagos individuales de A, B y C y los ingresos de G.

2.13 Otro ejemplo en el que el SCN introduce una simplificación es el relativo a la pregunta: "¿Qué a cambio de qué?"; es decir, no indica, por ejemplo, la naturaleza específica de la contrapartida financiera (dinero, depósito, préstamos a corto plazo, etc.) de las compras de bienes y servicios o del pago de impuestos.

2.14 El hecho de que el SCN sea integrado, aunque su articulación se lleve a cabo en dos y no en tres dimensiones, no reduce sus requisitos de coherencia. En efecto, la finalidad del SCN es obtener cuentas nacionales tan coherentes como si fueran completamente articuladas; cada flujo o stock económico debe medirse de manera idéntica por las dos partes implicadas en el mismo. La coherencia del SCN se logra aplicando en todas partes los mismos conceptos y definiciones, y también utilizando un único y estricto conjunto de reglas contables.

## B. Los elementos conceptuales del SCN

2.15 El SCN contiene una serie de elementos conceptuales que determinan su marco contable, y que permiten dar respuesta a determinados aspectos de las preguntas antes planteadas. Estos conceptos son:

- a. Unidades y sectores institucionales (*¿quién?*)
- b. Transacciones y otros flujos (*¿qué?*)
- c. Activos y pasivos (*¿qué stocks?*)
- d. Productos y unidades productivas (*¿otros aspectos de quién y de qué?*);
- e. Finalidades (*¿con qué fin?*).
- f. A continuación se presentan uno por uno.

### 1. Unidades y sectores institucionales

2.16 Las unidades fundamentales que se identifican en el SCN son las unidades económicas capaces de realizar la gama completa de transacciones, de poseer activos y de contraer pasivos en su propio nombre. Estas unidades reciben el nombre de unidades institucionales. Por otro lado, puesto que responden jurídicamente de sus acciones, las unidades institucionales son centros de toma de decisiones para todos los aspectos de la vida económica. En la práctica, algunas unidades institucionales controlan a otras, y en esos casos la autonomía de decisión no es total y puede variar con el tiempo. La titularidad jurídica independiente de los activos y pasivos y el comportamiento autónomo no siempre coinciden. En el SCN se da preferencia, por regla general, al primer aspecto, porque permite organizar mejor la recogida y presentación de las estadísticas, aun cuando su utilidad en determinados casos sea limitada.

#### Sectores institucionales

2.17 Las unidades institucionales se agrupan para formar los sectores institucionales sobre la base de sus funciones principales, comportamiento y objetivos:

- a. Sociedades no financieras: son unidades institucionales que se dedican principalmente a la producción de bienes y de servicios no financieros de mercado;
- b. Sociedades financieras: son unidades institucionales que se dedican principalmente a la prestación de servicios financieros, incluida la intermediación financiera;
- c. Gobierno general: consiste en unidades institucionales que, además de cumplir con sus responsabilidades políticas y con su papel en la regulación económica, producen servicios (y posiblemente bienes) no de mercado para el

consumo individual o colectivo, y redistribuyen el ingreso y la riqueza;

- d. Hogares: son unidades institucionales formadas por un individuo o grupo de individuos. Todas las personas físicas de la economía deben pertenecer a un único hogar. Las funciones principales de los hogares son proporcionar mano de obra, llevar a cabo el consumo final y, en cuanto empresarios, producir bienes y servicios no financieros (y posiblemente financieros) de mercado. Las actividades empresariales de un hogar son las realizadas por las empresas no constituidas en sociedad que permanecen dentro de dicho hogar, excepto en determinadas circunstancias específicas.
- e. Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH): son entidades jurídicas dedicadas principalmente a la producción de servicios no de mercado para los hogares o para la comunidad, y cuyos recursos principales son contribuciones voluntarias.

2.18 Cada sector incluye varios subsectores que se distinguen de acuerdo con una clasificación jerárquica (descrita en el capítulo 4). Un subsector comprende unidades institucionales completas y cada unidad institucional pertenece a un único subsector, aunque se pueden realizar diversos tipos de agrupamiento. Así, en el SCN y con el fin de responder a los intereses de las políticas, se distingue entre sociedades públicas y privadas, y dentro de estas últimas entre nacionales y de control extranjero, e igualmente se distingue entre los diversos grupos socioeconómicos de hogares.

#### La delimitación de la economía total y del resto del mundo

2.19 La economía total se define en términos de unidades institucionales. Está constituida por todas las unidades institucionales que son residentes en el territorio económico de un país. Este territorio económico, aunque se ajusta básicamente al territorio geográfico, no coincide exactamente con él, efectuándose algunas adiciones y sustracciones al mismo (véase el capítulo 26). En el SCN, el concepto de residencia no se basa en la nacionalidad ni en criterios jurídicos. Se dice que una unidad institucional es residente de un país cuando tiene un centro de interés económico predominante en el territorio económico de dicho país; es decir, cuando realiza en él actividades económicas durante un período de tiempo prolongado (un año o más es el periodo adoptado como guía práctica). Los sectores institucionales antes citados incluyen exclusivamente unidades residentes.

2.20 Las unidades residentes realizan transacciones con unidades no residentes (es decir, con unidades que son residentes de otras economías). Estas transacciones son las transacciones exteriores de la economía, y se agrupan en la cuenta del resto del mundo. En sentido estricto, el

resto del mundo es la cuenta de las transacciones entre las unidades residentes y no residentes, pero también puede verse como el conjunto de todas las unidades no residentes que intervienen en transacciones con unidades residentes. En la estructura contable del SCN, el resto del mundo representa un papel semejante al de un sector institucional, aunque las unidades no residentes solo se incluyen en la medida en que realizan transacciones con las unidades institucionales residentes.

## 2. Transacciones y otros flujos

2.21 Las unidades institucionales desempeñan distintas funciones económicas: producen, consumen, ahorran, invierten etc. Pueden dedicarse a distintos tipos de producción (agricultura, industria manufacturera, etc.) como empresarios, oferentes de mano de obra o proveedores de capital. En todo lo relativo a sus funciones y actividades económicas llevan a cabo un gran número de acciones económicas elementales. Estas acciones dan lugar a flujos económicos que, independientemente de sus características (salarios, impuestos, formación de capital fijo), crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico; implican cambios del volumen, de la composición o del valor de los activos o pasivos de una unidad institucional. El valor económico puede adoptar la forma de derechos de propiedad sobre objetos físicos (una hogaza de pan, una vivienda), sobre activos intangibles (el original de una película) o sobre derechos financieros (los pasivos se entienden como un valor económico negativo). En todos los casos, el valor económico es utilizable potencialmente para adquirir bienes y servicios, pagar sueldos o impuestos, etc.

2.22 La mayoría de las acciones económicas se realizan por mutuo acuerdo entre las unidades institucionales. Consisten en un intercambio de valor económico o en una transferencia voluntaria, de una unidad a otra, de cierta cantidad de valor económico sin contrapartida. En el SCN, las acciones realizadas por mutuo acuerdo entre dos unidades institucionales se denominan transacciones. También se consideran transacciones determinadas acciones económicas en las que solo interviene una unidad institucional. Se denominan transacciones internas o intraunidad. Por ejemplo, la formación de capital fijo por cuenta propia se trata como una transacción de una unidad, en su calidad de productora, consigo misma, en su condición de adquirente de capital fijo. Estas transacciones son de índole similar a las acciones realizadas de mutuo acuerdo por dos unidades institucionales distintas.

2.23 Sin embargo, no todos los flujos económicos son transacciones. Por ejemplo, ciertas acciones realizadas unilateralmente por una unidad institucional tienen consecuencias para otras unidades institucionales sin el consentimiento de éstas últimas. El SCN registra esas acciones con un alcance limitado, fundamentalmente en los casos en que los gobiernos u otras unidades institucionales toman posesión de los activos de otras unidades institucionales, incluidas las unidades no

residentes, sin una compensación completa. En realidad, son mucho más comunes las acciones económicas unilaterales que tienen consecuencias, positivas o negativas, para otras unidades económicas (externalidades); sin embargo, estas externalidades no se registran en el SCN. La acción humana puede dar lugar a la transferencia de activos naturales a las actividades económicas y a la consiguiente transformación de estos activos. Tales fenómenos se registran en el SCN como flujos que aportan valor económico. Los fenómenos no económicos, como las guerras o los desastres naturales, pueden destruir activos económicos, y esa extinción de valor económico también debe registrarse. El valor de los activos y pasivos económicos puede variar durante el tiempo en que son mantenidos como stocks, como consecuencia de modificaciones de los precios. Estos flujos y otros semejantes, que no son transacciones y que en el SCN se denominan otros flujos económicos, se describen en el capítulo 12.

2.24 Los flujos económicos pueden ser reales y observables, o bien pueden estimarse o construirse con fines analíticos. Ciertos flujos se pueden observar directamente en términos de valor; tal es el caso de las transacciones monetarias entre dos unidades institucionales, como la compraventa de un bien o el pago de un impuesto. Otros flujos entre dos unidades son observables pero no pueden valorarse inmediatamente. Entre ellos se incluye el trueque de bienes y servicios, así como los servicios de enseñanza consumidos por los estudiantes y prestados gratuitamente por el gobierno, a los cuales es preciso asignar un valor en términos monetarios. El trueque es un ejemplo de flujo entre dos unidades que implica un *quid pro quo*, es decir, un flujo en un sentido se asocia con un flujo de contrapartida en sentido contrario; una prestación de la asistencia social en dinero es un flujo entre dos unidades que no comporta un *quid pro quo*. En otros tipos de flujos solo interviene una unidad institucional. Pueden ser físicamente observables, como sucede con la producción destinada al autoconsumo o a la formación de capital por cuenta propia, o con la destrucción provocada por las catástrofes naturales. Es preciso atribuirles un valor (esto puede ser bastante fácil en algunos casos, como cuando la mayor parte de la producción se destina a la venta). Otros flujos dentro de una misma unidad, o internos, pueden no ser observables como tales; en este caso se tienen que generar asientos contables que permitan medir correctamente sus resultados económicos. Así ocurre con el consumo de capital fijo o la revalorización de activos y pasivos. Ciertos flujos entre unidades, como las utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa, también son asientos contables creados con fines analíticos. Finalmente, algunas transacciones monetarias observables no se registran tal como se observan en la práctica, porque son de índole compuesta (intereses nominales, primas totales de seguros), o bien porque su naturaleza jurídica no se corresponde con su naturaleza económica (arrendamiento financiero). Por consiguiente, en el SCN estas transacciones se dividen en varios componentes, modificándose su clasificación y asignación.

2.25 Aunque las transacciones monetarias desempeñan un papel básico en la valoración de los flujos del SCN, las transacciones no monetarias también tienen importancia. Se incluyen en estas últimas los flujos de bienes y servicios que tienen lugar entre unidades institucionales y cuyo valor ha de estimarse, y también algunos flujos que presumiblemente tienen lugar dentro de las unidades. La importancia relativa de las transacciones no monetarias varía de acuerdo con el tipo de economía y con los objetivos perseguidos por el sistema contable. Aunque el volumen de flujos no monetarios suele ser mayor en las economías menos desarrolladas que en las desarrolladas, también en estas últimas puede no ser despreciable.

### Principales tipos de transacciones y otros flujos

2.26 Existe una gran cantidad de transacciones y otros flujos elementales. Se agrupan en un número relativamente pequeño de clases según su naturaleza. En el SCN, la clasificación principal de las transacciones y otros flujos incluye cuatro tipos de primer nivel, cada uno de los cuales se subdivide a su vez de acuerdo con una clasificación jerárquica. Está diseñado para su utilización sistemática en las cuentas y cuadros del marco central y para su clasificación cruzada con las clasificaciones de los sectores institucionales, industrias y productos, y finalidades. En el Anexo 1 se presenta un conjunto completo de transacciones, junto con sus códigos.

2.27 Las *transacciones de bienes y servicios (productos)* describen el origen (producción interna o importaciones) y la utilización (consumo intermedio, consumo final, formación de capital o exportaciones) de los bienes y servicios. En el SCN los bienes y servicios son siempre, por definición, el resultado de la producción, interna o del exterior, en el período corriente o en otro anterior. Por tanto, el término productos es sinónimo de bienes y servicios.

2.28 Las *transacciones distributivas* comprenden las transacciones mediante las cuales el valor agregado generado en el proceso productivo se distribuye entre la mano de obra, el capital y el gobierno, y las transacciones que implican la redistribución del ingreso y la riqueza (impuestos sobre el ingreso y la riqueza y otras transferencias). El SCN establece una distinción entre las transferencias corrientes y de capital, considerándose que estas últimas redistribuyen el ahorro o la riqueza más bien que el ingreso. (Esta distinción se trata con detalle en el capítulo 8).

2.29 Las *transacciones sobre instrumentos financieros* (o transacciones financieras) se refieren a la adquisición neta de activos financieros o a la emisión neta de pasivos para cada tipo de instrumento financiero. Estas variaciones son frecuentemente la contrapartida de transacciones no financieras, pero también pueden ser el resultado de transacciones exclusivamente financieras. En el SCN no se consideran transacciones las relativas a activos y pasivos contingentes (véase el capítulo 11).

2.30 Otras *partidas de acumulación* comprenden las transacciones y otros flujos económicos no tenidos en cuenta anteriormente que modifican la cantidad o el valor de los activos y pasivos. Entre ellas se encuentran: las adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos; los otros flujos económicos de activos no producidos, tales como el descubrimiento o el agotamiento de los recursos del subsuelo o las transferencias de otros recursos naturales a las actividades económicas; los efectos de fenómenos no económicos como desastres naturales o acontecimientos políticos (por ejemplo, guerras); y, finalmente, las ganancias y pérdidas por tenencia debidas a variaciones de sus precios relativos, así como otras partidas menores (véase el capítulo 12).

### Características de las transacciones en el SCN

2.31 Con la finalidad de dar respuestas más útiles a las preguntas planteadas en el análisis de los flujos, algunas transacciones no se registran en el SCN tal y como se pueden observar directamente. El SCN utiliza con frecuencia categorías que se identifican estrechamente con un concepto económico. Por ejemplo, la formación bruta de capital fijo, una subcategoría de las transacciones de bienes y servicios, tiene una cobertura mayor que las "compras de activos fijos". Con el propósito de aproximarse al concepto económico, la formación bruta de capital fijo comprende las adquisiciones de activos fijos nuevos y existentes mediante compra, trueque o formación de capital por cuenta propia, menos la disposición de activos existentes mediante venta o trueque.

2.32 Como muestra el ejemplo anterior, el SCN suele utilizar también categorías compuestas, es decir, que son resultado de combinar varias transacciones elementales. Así por ejemplo, el término "variación de existencias" se refiere a la diferencia entre las entradas y salidas de las existencias y las pérdidas ordinarias. El mismo tipo de registro neto se aplica a las transacciones sobre instrumentos financieros. Todas las transacciones sobre un instrumento mantenido como activo (o pasivo) se agrupan bajo el título correspondiente a dicho instrumento. Por ejemplo, el concepto "préstamos" abarca la emisión de nuevos préstamos, las conversiones y los reembolsos o cancelaciones de préstamos existentes. Finalmente, algunas categorías de transacciones del SCN, como las transacciones distributivas relativas a los intereses y las primas netas de seguros no de vida, exigen la división en partes de la transacción efectiva.

## 3. Activos y pasivos

2.33 Los activos y pasivos son los componentes de los balances de la economía total y de los sectores institucionales. En contraste con las cuentas, que muestran los flujos económicos, los balances presentan los stocks de activos y pasivos que, en un momento dado, posee cada unidad o sector o la economía en su conjunto. Los balances se compilan normalmente al inicio y al final

de un período contable, pero en principio se pueden compilar en cualquier momento. Sin embargo, los stocks son el resultado de la acumulación de las transacciones y otros flujos que han tenido lugar previamente y se modifican por las transacciones y otros flujos futuros. Por tanto, los stocks y los flujos se hallan estrechamente relacionados.

- 2.34 La cobertura de los activos se limita a aquellos que están sujetos a derechos de propiedad y de los que sus titulares pueden obtener beneficios económicos manteniéndolos o bien usándolos en la actividad económica tal y como ésta se define en el SCN. Los bienes de consumo durable, el capital humano y los recursos naturales que no tienen capacidad para generar beneficios económicos a sus propietarios quedan fuera del ámbito de los activos del SCN.
- 2.35 La clasificación de los activos distingue, en un primer nivel, entre los activos financieros y no financieros (producidos y no producidos), como se puede ver en el capítulo 10. La mayor parte de los activos no financieros tienen una doble finalidad. Son primordialmente objetos utilizables en la actividad económica, y al mismo tiempo sirven de depósitos de valor. Los activos financieros son necesaria y principalmente depósitos de valor, aun cuando pueden desempeñar otras funciones.

#### 4. Productos y unidades de producción

##### Productos

- 2.36 Los bienes y servicios, también denominados productos, son el resultado de la producción. Se intercambian y utilizan para varios fines: como insumos en la producción de otros bienes y servicios, como consumo final o para inversión. El SCN establece una distinción conceptual entre bienes y servicios de mercado, bienes y servicios para uso final propio, y bienes y servicios no de mercado, pudiendo en principio pertenecer cualquier bien o servicio a cualquiera de las tres categorías citadas.

##### Unidades de producción

- 2.37 Las unidades institucionales, como las sociedades, pueden producir diferentes tipos de bienes y servicios. Estos son el resultado de procesos de producción que pueden diferir en cuanto a los materiales y otros suministros consumidos, la clase de equipo y mano de obra empleados y las técnicas utilizadas. En otras palabras, pueden proceder de diferentes actividades productivas. El SCN utiliza la *Clasificación Central de Productos Versión 2 (CPC 2)* (Naciones Unidas 2008b) para estudiar en detalle las transacciones de bienes y servicios.
- 2.38 Para analizar detalladamente la producción y las funciones de producción es necesario referirse a unidades

más homogéneas. La solución ideal sería poder identificar y observar unidades dedicadas a una sola actividad económica. Como también es necesario ofrecer una descripción de la distribución espacial de la producción, esa unidad debería hallarse en una única localización o en diferentes lugares muy próximos entre sí. En la práctica no siempre es posible distinguir, dentro de las unidades con distintas actividades, unidades de producción dedicadas a una sola actividad para las que se disponga de los datos necesarios. Por consiguiente, resulta inevitable incluir algunas actividades secundarias que no se pueden separar. Por este motivo, el SCN utiliza para el estudio detallado de la producción una unidad que, además de su actividad principal, puede incluir actividades secundarias. Esta unidad es el establecimiento.

- 2.39 Los establecimientos que realizan la misma actividad principal se agrupan en industrias según la *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 (CIIU, Rev. 4)* (Naciones Unidas 2008a).
- 2.40 Dado el papel fundamental que representa el mercado en las economías modernas, el SCN distingue, como rasgo esencial de su estructura, entre los establecimientos que son productores de mercado, los que son productores para uso final propio y los que son productores no de mercado. Los establecimientos de mercado producen bienes y servicios destinados principalmente a su venta a precios económicamente significativos. Los productores para su propio uso final producen bienes y servicios destinados principalmente al consumo final, o a la formación de capital fijo de los propietarios de las empresas en las que se han producido. Los establecimientos no de mercado suministran la mayor parte de los bienes y servicios que producen de forma gratuita, o a precios que no son económicamente significativos.
- 2.41 Existe una relación jerárquica entre las unidades institucionales y los establecimientos. Una unidad institucional comprende uno o varios establecimientos completos; cada establecimiento pertenece exclusivamente a una unidad institucional.

#### 5. Finalidades

- 2.42 El concepto de finalidad o función guarda relación con el tipo de necesidad que trata de satisfacer una transacción o grupo de transacciones o con la clase de objetivo que persigue. En el SCN las transacciones se analizan, en primer lugar, con arreglo a su naturaleza. A continuación, en el caso de determinados sectores o tipos de transacciones, se analizan desde el lado del gasto, por finalidad, para responder a la anterior pregunta “¿con qué finalidad?”. La clasificación por finalidades se describe en el contexto de los cuadros de oferta y utilización del capítulo 14.

## C. Reglas contables

### 1. Introducción

#### Terminología de los dos lados de las cuentas

- 2.43 El SCN emplea el término *recursos* para indicar las transacciones que incrementan el valor económico de una unidad o sector. Por ejemplo, los sueldos y salarios son un recurso para la unidad o sector que los percibe. Por convención, los recursos figuran en el lado derecho de las cuentas corrientes. El lado izquierdo de estas cuentas, relacionado con las transacciones que reducen el valor económico de una unidad o sector, recibe el nombre de *empleos*. Continuando con el ejemplo, los sueldos y salarios son un empleo para la unidad o sector que ha de pagarlos.
- 2.44 En los balances se presentan los *pasivos* y *el valor neto* (la diferencia entre activos y pasivos) en el lado derecho y los *activos* en el izquierdo. Comparando dos balances sucesivos, se obtienen las variaciones de los pasivos y del valor neto y las variaciones de los activos.
- 2.45 Estando las cuentas de acumulación y los balances plenamente integradas, el lado derecho de las cuentas de acumulación se denomina *variaciones de pasivos* y *del valor neto*, y el lado izquierdo recibe el nombre de *variaciones de activos*. En el caso de las transacciones sobre instrumentos financieros, las variaciones de pasivos se denominan con frecuencia emisión (neta) de pasivos, y las variaciones de activos, adquisición (neta) de activos financieros.

#### Cambio de propiedad y registro de las transacciones de bienes y servicios

- 2.46 Un bien puede ser mantenido y transformado por una unidad que no sea su propietaria. Un ejemplo es el caso de un bien que se entrega a una unidad para su reparación. La actividad del reparador es únicamente el costo en que incurre para realizar la reparación, y el costo del bien que está siendo reparado no aparece en sus cuentas. Esto es algo evidente e incuestionable para los tipos de reparaciones cotidianas, como la reparación de unos zapatos o de un vehículo. Sin embargo, el mismo principio se aplica cuando una unidad transforma bienes por cuenta de otra unidad. Por ejemplo, una unidad puede recibir un conjunto de componentes de otra unidad y devolver el producto ensamblado.
- 2.47 Dentro del SCN se distingue entre propiedad jurídica y propiedad económica. En el SCN, el criterio para registrar la transferencia de productos de una unidad a otra consiste en el paso de la propiedad económica del producto de la primera a la segunda unidad. El propietario jurídico es la unidad que tenga derecho a disfrutar de los beneficios relacionados con el valor del producto. No obstante, tal propietario jurídico, con el fin de disminuir sus riesgos, puede establecer un contrato con otra unidad para que ésta acepte los riesgos y

beneficios de la utilización del producto en la producción a cambio de un monto acordado. Supongamos que un banco es el propietario jurídico de una aeronave pero permite su uso por una compañía aérea a cambio de una suma convenida. Es esta compañía la que debe tomar todas las decisiones sobre la frecuencia de los vuelos, sobre el destino de los mismos y sobre el precio exigido a los pasajeros. En este caso se dice que la compañía aérea es la propietaria económica de la aeronave, aunque el banco siga siendo su propietario jurídico. En las cuentas, el titular de la aeronave será la compañía aérea y no el banco. Al mismo tiempo, se imputará un préstamo que el banco ha hecho a la compañía aérea por un valor equivalente a los pagos que ésta le haga durante la vigencia del acuerdo.

- 2.48 El mismo principio se aplica a los bienes enviados al exterior para su procesamiento. Si a la unidad que los procesa no le afecta la forma, el lugar o el precio de venta del artículo que está ensamblando, la propiedad económica seguirá correspondiendo al propietario jurídico. Aunque los bienes se trasladen físicamente de un país a otro, no se tratan como importaciones y exportaciones, porque su propiedad económica no se ha modificado.
- 2.49 Dentro de una gran empresa con varios establecimientos especializados, no es evidente de forma inmediata si una entrega de bienes de un establecimiento a otro debe ser registrada o no. Dado que todos los establecimientos tienen el mismo propietario, la distinción entre propiedad económica y jurídica necesita ser refinada. El criterio utilizado consiste en registrar una entrega cuando la unidad receptora asume la responsabilidad de los bienes entregados desde el punto de vista de los riesgos y beneficios económicos. Si la unidad receptora no acepta esta responsabilidad, por ejemplo al devolver los artículos procesados a la unidad de origen, entonces se considera que únicamente ha efectuado un servicio relacionado con ellos, por lo que dichos bienes no se registran como una entrega de la primera a la segunda unidad.

#### Partida doble o partida cuádruple contable

- 2.50 Para una unidad o sector, la contabilidad nacional se basa en el principio de la partida doble, al igual que sucede en la contabilidad de las empresas. Cada transacción ha de registrarse dos veces, una vez como recurso (o variación de pasivos) y otra como empleo (o variación de activos). El total de las transacciones registradas como recursos o variaciones de pasivos y el total de las transacciones registradas como empleos o variaciones de activos han de ser iguales, lo que permite comprobar la coherencia de las cuentas. Los flujos económicos que no son transacciones tienen su contrapartida directa en las variaciones del valor neto. Esto se presenta en la sección D de este capítulo (y también en el capítulo 12, en el que se describe la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y la cuenta de revalorización).

- 2.51 Las consecuencias del principio de partida doble son fáciles de captar en muchos casos. La compra a crédito por un hogar de un bien de consumo figurará como un empleo en el gasto de consumo final y como la asunción de un pasivo entre los préstamos. En cambio, si dicho bien se paga en dinero, la descripción no es tan sencilla. La contrapartida de un empleo en el consumo final es ahora una adquisición negativa de activos en la partida de efectivo y depósitos. Otras transacciones son más complicadas. La producción de bienes se registra como un recurso en la cuenta de un productor, y su contrapartida como empleo se registra como una variación positiva de las existencias. Cuando se vende el producto, hay una variación negativa en las existencias - es decir, una adquisición negativa de activos no financieros- compensada por una adquisición positiva de activos financieros, por ejemplo en efectivo y depósitos. En muchos casos, como se ha explicado antes, la dificultad para ver cómo se aplica el principio de la partida doble se debe al hecho de que, en el SCN, las categorías de transacciones son compuestas.
- 2.52 En principio, el registro de las consecuencias de una acción respecto a todas las unidades y sectores se basa en el principio de la partida cuádruple contable, porque la mayor parte de las transacciones afectan a dos unidades institucionales. Cada transacción de esta clase ha de ser registrada dos veces por cada uno de los agentes que intervienen en ella. Por ejemplo, una prestación social en dinero pagada por una unidad gubernamental a un hogar se registra en las cuentas del gobierno como un empleo, bajo la correspondiente clase de transferencias, y como una adquisición negativa de activos en dinero y depósitos; en las cuentas del sector hogares se registra como un recurso en transferencias y como una adquisición de activos en dinero y depósitos. El principio de la partida cuádruple contable se aplica incluso cuando en las cuentas no aparezcan las relaciones intersectoriales detalladas de quién con quién. El registro correcto de las cuatro transacciones relacionadas garantiza la coherencia total de las cuentas.
- 2.53 Como se ha señalado en la introducción, es posible que los datos a disposición del elaborador de las cuentas nacionales no satisfagan en principio los requisitos de coherencia del SCN. Las cuentas de la nación no se compilan de la misma manera que las de una unidad empresarial o del gobierno, es decir, registrando de forma efectiva todos los flujos producidos en un período dado. Dependen de las cuentas de diversas unidades que no siempre son coherentes ni completas, o que ni siquiera están disponibles. En el caso particular de las cuentas de los hogares, tienen que emplearse otras estadísticas, como son las encuestas de hogares. Para poder elaborar un conjunto completo de cuentas, es esencial conciliar las distintas fuentes de datos de acuerdo con las restricciones de coherencia impuestas por el principio de la partida cuádruple contable.

## 2. Momento del registro

- 2.54 Una consecuencia del principio de la partida cuádruple es que las transacciones u otros flujos han de registrarse en el mismo momento en las diferentes cuentas de las dos unidades que intervienen en ellas. Esto mismo es aplicable a los stocks de activos financieros y pasivos.
- 2.55 El principio general de la contabilidad nacional es que las transacciones entre unidades institucionales han de registrarse cuando nacen, se modifican o se cancelan los derechos y las obligaciones. Esta modalidad de registro se denomina principio de base devengado. Las transacciones internas de una unidad institucional se registran de forma análoga, en el momento en que se crea, transforma o extingue el valor económico. En general, todas las transacciones, cualquiera que sea su descripción, pueden considerarse siempre como intercambios de valor económico.
- 2.56 Por consiguiente, hay que distinguir cuidadosamente entre el momento en el cual la transacción tiene lugar y el correspondiente movimiento efectivo de caja, excepto cuando se trata de una transacción en especie. Aunque la transacción (por ejemplo la compraventa de un bien) y el pago o el cobro sean simultáneos, ambos aspectos siguen existiendo. El comprador contrae un pasivo, el vendedor adquiere un derecho como contrapartida de la entrega del bien. A continuación, tanto el pasivo como el derecho se cancelan con el pago. En la mayoría de los casos hay un desfase temporal entre la transacción efectiva y el pago o cobro correspondiente. En principio, las cuentas nacionales registran las transacciones efectivas de acuerdo con el principio de base devengado, y no de base caja. Conceptualmente siguen el mismo principio que la contabilidad empresarial.
- 2.57 A pesar de que el principio es claro, su aplicación está lejos de ser sencilla. Las unidades institucionales no siempre aplican las mismas reglas. Aun haciéndolo, pueden darse diferencias en el registro efectivo por motivos prácticos, como los retrasos causados por las comunicaciones. Por lo tanto, los agentes que intervienen en las transacciones pueden registrarlas en momentos diferentes, a veces incluso en períodos contables distintos. Existen discrepancias que las cuentas nacionales han de eliminar mediante ajustes *ex post*. Además, como el momento en que nace un derecho o se contrae un pasivo no siempre es inequívoco, surgen nuevos problemas de aplicación. Las reglas y convenciones adoptadas en el SCN para las transacciones específicas se explican en los capítulos correspondientes, en particular en el capítulo 3.

## 3. Valoración

### Principios generales

- 2.58 Siguiendo nuevamente el principio contable de la partida cuádruple, una transacción ha de registrarse por el mismo valor en todas las cuentas de los sectores que intervienen en ella. El mismo principio se aplica a los activos y a los

pasivos. Esto significa que un activo financiero y su pasivo de contrapartida tienen que registrarse por el mismo importe en las cuentas del acreedor y del deudor.

- 2.59 Las transacciones se valoran al precio real acordado por los agentes de la transacción. Por tanto, en el SCN los precios de mercado son la referencia básica para la valoración. En ausencia de transacciones de mercado, la valoración se realiza de acuerdo con los costos incurridos (por ejemplo, en el caso de los servicios no de mercado producidos por el gobierno) o con referencia a los precios de mercado de bienes o servicios análogos (cuando se trata por ejemplo de servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios).
- 2.60 Los activos y los pasivos se valoran a los precios corrientes en el momento al que se refiere el balance, no a sus precios originales. Teóricamente, las cuentas nacionales se basan en el supuesto de que los activos y pasivos se revalorizan continuamente a precios corrientes, incluso cuando de hecho las revalorizaciones tengan lugar solo periódicamente. La base apropiada de valoración de los activos y pasivos es el valor al que podrían comprarse en los mercados en el momento en que se requiere la valoración. Se deben utilizar preferentemente los valores observados en los mercados, o bien los estimados a partir de los precios observados en los mercados. Cuando esto no sea posible, los precios corrientes a utilizar para la valoración de los balances pueden aproximarse de otras dos maneras: acumulando y revalorizando las transacciones a lo largo del tiempo, o estimando el valor actual descontado de los rendimientos futuros esperados de un activo dado (véase también el capítulo 13).
- 2.61 Las transacciones internas se valoran a los precios corrientes en el momento en que se efectúan dichas transacciones, no a sus precios originales. Estas transacciones internas incluyen las entradas y las salidas de las existencias, el consumo intermedio y el consumo de capital fijo.

#### Métodos de valoración

- 2.62 Existen varios métodos para el tratamiento de los efectos de los impuestos sobre los productos, de las subvenciones y de los márgenes comerciales y de transporte en la valoración de las transacciones de productos (bienes y servicios).
- 2.63 El método preferido para valorar la producción es a precios básicos, aun cuando pueden utilizarse los precios de productor cuando la valoración a precios básicos no resulta viable. La distinción entre ambos métodos guarda relación con el tratamiento de los impuestos y las subvenciones sobre los productos. Los precios básicos son los precios antes de sumar los impuestos sobre los productos y de restar las subvenciones sobre los productos. Los precios de productor incluyen, además de los precios básicos, los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, distintos de los impuestos del tipo valor agregado. De este modo, se

pueden encontrar tres valoraciones de la producción: a precios básicos, a precios de productor en ausencia de impuestos del tipo valor agregado, y a precios de productor en presencia de impuestos del tipo valor agregado.

- 2.64 En el mismo conjunto de cuentas y cuadros, todas las transacciones sobre las utilidades de los bienes y servicios (como el consumo final, el consumo intermedio, la formación de capital) se valoran a precios de comprador. Estos precios son los montos pagados por los compradores, excluyendo la parte deducible de los impuestos del tipo valor agregado. Los precios de comprador son los costos efectivos para los usuarios.
- 2.65 Los distintos métodos de valorar la producción, con el consumo intermedio siempre a precios de comprador, tienen consecuencias sobre el contenido y las utilidades del valor agregado (la diferencia entre la producción y el consumo intermedio) por un productor, por un sector o por una industria. Cuando la producción se valora a precios básicos, el valor agregado incluye, además del ingreso primario del trabajo y del capital, únicamente los impuestos menos las subvenciones sobre la producción distintos de los impuestos menos las subvenciones sobre los productos; cuando la producción se valora a precios de productor, el valor agregado incluye los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, distintos de los impuestos del tipo valor agregado (lo que significa todos los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, cuando no existen impuestos del tipo valor agregado). Una definición complementaria del valor agregado es al costo de factores, que excluye los impuestos de cualquier tipo sobre la producción, aunque este concepto no es usado explícitamente en el SCN.

#### Mediciones de volumen y mediciones en términos reales

- 2.66 Hasta este momento solo se han descrito los valores corrientes. Además, el SCN incluye cálculos de algunas transacciones en términos de volumen, es decir, utilizando los sistemas de precios vigentes en un período anterior. Las variaciones a lo largo del tiempo de los valores corrientes de los flujos de bienes y servicios y de muchas clases de activos pueden descomponerse en variaciones de los precios de esos bienes y servicios o activos y en variaciones de sus volúmenes. Los flujos o stocks en términos de volumen tienen en cuenta los cambios en el precio de cada producto considerado. Sin embargo, muchos flujos o stocks no tienen sus propias dimensiones de precio y cantidad. Sus valores corrientes pueden deflactarse considerando la variación de los precios de alguna cesta pertinente de bienes y servicios o de activos, o la variación del nivel general de precios. En este último caso se dice que los flujos o los stocks se expresan en términos reales (es decir, representan valores a poder de compra constante). Por ejemplo, el SCN establece el cálculo del ingreso en términos reales. Las comparaciones interesectoriales plantean problemas semejantes, pero aún más complejos que los de las

comparaciones intertemporales, porque intervienen países con distintos grados de desarrollo.

2.67 En el capítulo 15 se exponen las mediciones intertemporales e interestaciales.

#### 4. Consolidación o registro neto

##### Consolidación

2.68 La consolidación puede abarcar distintos procedimientos contables. En general se refiere a la eliminación, tanto en los empleos como en los recursos, de las transacciones que tienen lugar entre las unidades cuando se agrupan, así como a la eliminación de los activos financieros y los pasivos de contrapartida.

2.69 En principio, los flujos entre las unidades que integran los subsectores o sectores no se consolidan. No obstante, se pueden elaborar cuentas consolidadas en el caso de presentaciones y análisis complementarios. Incluso en este caso, las transacciones que figuran en cuentas diferentes nunca se consolidan, con el fin de que no se vean afectados los saldos contables. La consolidación puede ser útil, por ejemplo, para el sector del gobierno en su conjunto, porque de esta manera se pueden mostrar las relaciones netas entre el gobierno y el resto de la economía. Esta posibilidad se trata con mayor amplitud en el capítulo 22.

2.70 Las cuentas para la economía total, cuando se consolidan completamente, dan lugar a la cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores).

## D. Las cuentas

### 1. Introducción

2.73 Con las herramientas presentadas en las secciones B y C anteriores pueden registrarse todos los flujos y los stocks. Esto se lleva a cabo en las cuentas del SCN. Cada cuenta se refiere a un aspecto particular del comportamiento económico. Contiene flujos o stocks y muestra los asientos correspondientes a una unidad institucional, a un grupo de unidades como puede ser un sector, o al resto del mundo. Generalmente los asientos en la cuenta no están equilibrados por definición, de modo que hace falta introducir un saldo contable. Los saldos contables representan por sí mismos medidas relevantes de los resultados económicos. Cuando se calculan para el conjunto de la economía, constituyen agregados significativos.

2.74 Las cuentas pueden dividirse en dos clases principales:

- a. Las cuentas económicas integradas, y

### Registro neto

2.71 Es preciso distinguir la consolidación del registro neto. Este último se refiere, en relación con las transacciones corrientes, a la compensación de los empleos con los recursos. En el SCN, este cálculo se realiza solamente en unas pocas situaciones específicas; por ejemplo, los impuestos sobre los productos pueden figurar netos de las subvenciones a los productos. En cuanto a las variaciones de los activos o pasivos, el registro neto puede enfocarse de dos maneras. La primera es cuando se compensan varios tipos de variaciones de activos (por ejemplo, entradas y salidas de las existencias) o varios tipos de pasivos (por ejemplo, contraer una nueva deuda y el reembolso de una deuda existente). La segunda es cuando se compensan las variaciones de activos financieros y las variaciones de pasivos (o bien, cuando, en el balance, se compensan los propios activos financieros y pasivos) relacionadas con un instrumento financiero dado. En principio, el SCN desaconseja el registro neto más allá del nivel que se muestra en sus clasificaciones. Debe evitarse en particular el registro neto de los activos financieros (variaciones de activos financieros) con los pasivos (variaciones de pasivos). En los capítulos 3 y 11 se trata el registro neto.

### El uso del término “neto”

2.72 Con muy pocas excepciones, el término “neto” es utilizado en el SCN solamente en relación a las partidas del balance de las cuentas en combinación con el término “bruto”. Las excepciones son el uso de las expresiones valor neto, endeudamiento neto y préstamo neto en relación a las cuentas de acumulación y a las primas netas en el contexto de los seguros.

- b. Las otras partes de la estructura contable.

2.75 Las cuentas económicas integradas utilizan los tres primeros elementos conceptuales del SCN descritos en la sección B (unidades y sectores institucionales, transacciones y activos y pasivos), junto con el concepto del resto del mundo, formando así un amplio abanico de cuentas. Incluyen la secuencia completa de cuentas correspondientes a los sectores institucionales, considerados individual o colectivamente, al resto del mundo y a la economía total. A continuación se describe brevemente dicha secuencia. La descripción completa de cada una de las cuentas que intervienen aparece en los capítulos 6 a 13. La cuenta del resto del mundo se describe en el capítulo 26.

2.76 Las otras partes del sistema contable incorporan los tres restantes elementos conceptuales de la sección B, es decir, los establecimientos, los productos y las finalidades, así como la población y el empleo. Entre las cuentas consideradas se incluyen el marco de oferta y

utilización, tema tratado en el capítulo 14; los cuadros de población y empleo descritos en el capítulo 19; el análisis tridimensional de las transacciones financieras y de los stocks de activos financieros y pasivos, que muestran las relaciones intersectoriales (de quién con quién) del capítulo 27; y los análisis funcionales donde se presentan determinadas transacciones de los sectores institucionales con arreglo a su finalidad. Todo lo anterior aparece en diversos capítulos, entre ellos el capítulo 14.

2.77 Las secciones siguientes se dedican a:

- c. La secuencia completa de las cuentas;
- d. Una presentación integrada de las cuentas, incluidas la cuenta de bienes y servicios, las cuentas del resto del mundo y un examen de los agregados del SCN, y

e. Las otras partes de la estructura contable.

## 2. La secuencia completa de las cuentas

2.78 Antes de presentar la secuencia completa de cuentas para las unidades y los sectores institucionales, conviene hacer algunas observaciones preliminares. El propósito de esta subsección es explicar la estructura contable del SCN en general, no mostrar el contenido exacto de las cuentas de cada unidad o sector específico. La estructura de las cuentas es uniforme en todo el SCN. Se aplica a todas las unidades institucionales, subsectores, sectores y a la economía total. Sin embargo, algunas cuentas pueden no ser relevantes para determinados sectores. De forma similar, no todas las transacciones son relevantes para todos los sectores y, en caso de serlo, pueden representar recursos para unos sectores y empleos para otros.

**Cuadro 2.1: Cuenta de producción**

| Empleos               | Recursos   |
|-----------------------|------------|
| Consumo intermedio    | Producción |
| <i>Valor agregado</i> |            |

2.79 Otra observación se refiere a la forma en que se utiliza la clasificación de las transacciones cuando se presenta la estructura general de las cuentas. La sección B de este capítulo muestra únicamente las principales categorías de transacciones, reservándose la descripción detallada de las mismas para los correspondientes capítulos de la publicación. No obstante, resulta necesario incluir algunas transacciones con el fin de clarificar las cuentas. Esto se lleva a cabo utilizando la clasificación efectiva de las transacciones del SCN a un nivel de detalle suficiente para la buena comprensión de las cuentas. Salvo que sea absolutamente necesario, en esta fase no se dan las definiciones de dichas transacciones, que se incluyen en los capítulos siguientes.

2.80 Conviene advertir también que los saldos contables pueden expresarse en términos brutos o netos, siendo la diferencia entre ambos el consumo de capital fijo. Los saldos contables netos son mucho más significativos desde el punto de vista conceptual. Sin embargo, está generalizado el uso de los conceptos brutos, concretamente de los agregados brutos, y a menudo las cuentas brutas se estiman con mayor facilidad, precisión y rapidez que las netas. Para conciliar ambas soluciones y facilitar la presentación integrada de las cuentas y los agregados se permite una doble presentación de los saldos contables.

2.81 Finalmente, hay que decir que la secuencia de cuentas muestra la estructura contable del SCN; no se trata necesariamente de un formato para la publicación de los resultados.

### Las tres secciones de la secuencia de cuentas

2.82 Las cuentas se agrupan en tres categorías: cuentas corrientes, cuentas de acumulación y balances.

2.83 Las cuentas corrientes están relacionadas con la producción, generación, distribución y utilización del ingreso. Cada cuenta sucesiva comienza con el saldo contable de la anterior, registrado como recursos. El último saldo contable es el ahorro, que en el contexto del SCN consiste en la parte del ingreso generado en la producción, interna o exterior, que no se destina al consumo final.

2.84 Las cuentas de acumulación comprenden las variaciones de activos y pasivos y del valor neto (la diferencia, para cualquier unidad institucional o grupo de unidades, entre sus activos y pasivos). Existen cuatro cuentas de acumulación: la cuenta de capital, la cuenta financiera, la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y la cuenta de revalorización. Las cuentas de acumulación muestran todas las variaciones que se producen entre dos balances.

2.85 Los balances presentan los stocks de activos y pasivos y el valor neto. Los balances de apertura y de cierre se incluyen en la secuencia completa de cuentas. Aunque no se elaboren los balances, se necesitará una comprensión clara de la relación conceptual entre los balances y las cuentas de acumulación para poder elaborar correctamente estas últimas.

### La cuenta de producción

2.86 La cuenta de producción (mostrada en el cuadro 2.1) está destinada a mostrar el valor agregado como uno de los principales saldos contables del SCN. Por consiguiente, no abarca todas las transacciones ligadas al proceso productivo, sino solo el resultado de la producción (productos) y los bienes y servicios utilizados para la obtención de dicha producción (consumo intermedio). El consumo intermedio no comprende el desgaste progresivo del capital fijo. Esto último se registra como

una transacción separada (consumo de capital fijo) y constituye la diferencia entre los saldos contables bruto y neto.

2.87 Como se ha indicado en la sección C, se pueden utilizar distintas formas de valorar la producción, según se elija entre precios básicos y precios del productor, y en este último caso, de acuerdo con la presencia o ausencia de impuestos del tipo valor agregado. Por consiguiente, el grado en que los impuestos (menos las subvenciones) sobre los productos se incluyen en el valor agregado es diferente según los casos.

**Cuadro 2.2: Cuenta de generación del ingreso**

| Empleos   | Recursos              |
|---|-----------------------|
| Remuneración de los asalariados                   | <i>Valor agregado</i> |
| Impuestos sobre la producción y las importaciones |                       |
| Subvenciones (-)                                  |                       |
| <b>Excedente de explotación, neto</b>             |                       |
| <b>Ingreso mixto, neto</b>                        |                       |

**Cuadro 2.3: Cuenta de asignación del ingreso primario**

| Empleos                           | Recursos  |
|-----------------------------------|---|
| Renta de la propiedad             | <i>Excedente de explotación, neto</i>             |
| <i>Saldo del ingreso primario</i> | <i>Ingreso mixto, neto</i>                        |
|                                   | Remuneración de los asalariados                   |
|                                   | Impuestos sobre la producción y las importaciones |
|                                   | Subvenciones (-)                                  |
|                                   | Renta de la propiedad                             |

2.88 Todos los sectores institucionales tienen una cuenta de producción. Sin embargo, en la cuenta de producción de los sectores institucionales la producción y el consumo intermedio se presentan globalmente, sin desagregar por productos.

2.89 El saldo contable de la cuenta de producción es el valor agregado. Como cualquier otro saldo contable de las cuentas corrientes, el valor agregado puede medirse de forma bruta o neta.

### Cuentas de distribución y utilización del ingreso

2.90 El proceso de distribución y redistribución del ingreso es tan importante que merece la pena distinguir varias etapas y representarlas por separado en cuentas diferentes. La distribución del ingreso se descompone en tres etapas principales: distribución primaria, distribución secundaria y redistribución en especie. Puesto que todas las clases de transacciones distributivas corrientes incluidas en el SCN se miden realmente, el aumento del número de cuentas añade muy poco al trabajo ya hecho, pero permite la introducción de saldos contables que son conceptos significativos del ingreso.

### *Cuentas de distribución primaria del ingreso*

2.91 La cuenta de distribución primaria del ingreso muestra cómo se distribuye el valor agregado bruto entre los factores trabajo y capital, el gobierno y, si procede, los flujos a/del resto del mundo. En realidad, la cuenta de distribución primaria del ingreso nunca se presenta como una única cuenta, sino siempre como dos subcuentas. La primera de ellas es la cuenta de generación del ingreso (mostrada en el cuadro 2.2) en la que el valor agregado se distribuye entre la mano de obra (remuneración de los asalariados), el capital y el gobierno (impuestos a la producción y a las importaciones, menos subvenciones, en la medida en que se incluyan en la valoración de la producción). La parte correspondiente al capital queda reflejada en el saldo contable de esta cuenta, el excedente de explotación o ingreso mixto.

2.92 La cuenta de asignación del ingreso primario (cuadro 2.3) muestra la parte restante de la distribución primaria del ingreso. Como recurso incluye el excedente de explotación o ingreso mixto. Registra, para cada sector, la renta de la propiedad por cobrar y por pagar, la remuneración de los asalariados y los impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción y las importaciones que corresponden, respectivamente, a los hogares y al gobierno. Como las transacciones de esta clase pueden

- aparecer en la cuenta del resto del mundo, también deben incluirse estas últimas.
- 2.93 El saldo contable de la cuenta de asignación del ingreso primario (y del total de la cuenta de distribución primaria del ingreso) es el saldo del ingreso primario.
- 2.94 Para las sociedades financieras y no financieras, la cuenta de asignación del ingreso primario se subdivide a su vez con el fin de mostrar un saldo contable adicional, el ingreso empresarial, que está más próximo al concepto de beneficio corriente antes de impuestos, habitual en la contabilidad mercantil. Este saldo contable y las subcuentas relacionadas se presentan en el capítulo 7.

**Cuadro 2.4: Cuenta de distribución secundaria del ingreso**

| Empleos   | Recursos  |
|---|---|
| Transferencias corrientes   | Saldo del ingreso primario  |
| Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                   | Transferencias corrientes   |
| Contribuciones sociales netas   | Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                   |
| Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie | Contribuciones sociales netas   |
| Otras transferencias corrientes   | Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie |
| <i>Ingreso disponible</i>   | Otras transferencias corrientes   |

*Cuenta de distribución secundaria del ingreso*

- 2.95 La cuenta de distribución secundaria del ingreso (cuadro 2.4) engloba la redistribución del ingreso, mediante transferencias corrientes distintas de las transferencias sociales en especie efectuadas por el gobierno y las ISFLSH a favor de los hogares. Las transferencias sociales en especie se registran en la cuenta de redistribución del ingreso en especie. La cuenta de distribución secundaria del ingreso registra como recursos, además del saldo del ingreso primario, los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. y otras transferencias corrientes, excepto las transferencias sociales en especie. En el lado de los empleos se registran estos mismos tipos de transferencias. Como estas transferencias son recursos para algunos sectores y empleos para otros, su contenido exacto varía de un sector a otro.
- 2.96 Conviene explicar aquí con algún detalle la forma en que las contribuciones sociales se registran en el SCN. Aunque los empleadores pagan normalmente contribuciones sociales en nombre de sus asalariados directamente a los sistemas de seguros sociales, en el SCN estos pagos se tratan como si se hicieran a los asalariados y estos a continuación los pagasen a los sistemas de seguros sociales. En términos contables, esto significa que los citados pagos figuran en primer lugar como un componente de la remuneración de los asalariados en el lado de los empleos de la cuenta de generación del ingreso de los empleadores, y en el lado de los recursos de la cuenta de asignación del ingreso primario de los hogares (ajustados de los flujos con el exterior relativos a la remuneración de los asalariados). A continuación se registran como empleos en la cuenta de distribución secundaria del ingreso de los hogares (y, posiblemente, del resto del mundo) y como recursos de los sectores que gestionan los sistemas de seguros sociales (fundamentalmente el gobierno). Todas las contribuciones sociales de los empleadores se registran

siguiendo esta misma ruta. Esta forma de registro de las transacciones como si su trayectoria fuese distinta se suele denominar “desvío”.

- 2.97 El saldo contable de la cuenta la distribución secundaria del ingreso es el ingreso disponible. Para los hogares se trata del ingreso que puede ser aplicado al gasto de consumo final y al ahorro. En cuanto a las sociedades no financieras y financieras, el ingreso disponible es el ingreso después del pago de impuestos que no se ha distribuido a los titulares del capital social.

*Cuenta de redistribución del ingreso en especie.*

- 2.98 Debido a la índole de las transacciones implicadas, esta cuenta solamente es significativa para el gobierno, los hogares y las ISFLSH. Las transferencias sociales en especie cubren otros dos elementos en la representación del proceso de redistribución. El primero de ellos es la producción de servicios individuales, no destinada al mercado, por parte del gobierno y de las ISFLSH, y el segundo es la adquisición por el gobierno y las ISFLSH de bienes y servicios para su transferencia a los hogares de forma gratuita o a precios económicamente no significativos. La cuenta de redistribución del ingreso en especie (cuadro 2.5) registra las transacciones sociales en especie como recursos para los hogares y como empleos para el gobierno y las ISFLSH.
- 2.99 La finalidad de esta cuenta es cuádruple. En primer lugar, pretende dar una idea más clara del papel del gobierno como proveedor de bienes y servicios a los hogares individuales. En segundo lugar, ofrece una medida más completa del ingreso de los hogares. En tercer lugar, facilita las comparaciones internacionales y las comparaciones a lo largo del tiempo cuando difieren o cambian los acuerdos económicos y sociales. En cuarto lugar, ofrece una idea más completa del proceso de redistribución entre subsectores u otros grupos de

hogares. La redistribución del ingreso en especie es una distribución terciaria del ingreso.

2.100 El saldo contable de la cuenta de redistribución del ingreso en especie es el ingreso disponible.

*Cuentas de utilización del ingreso*

2.101 La cuenta de utilización del ingreso tiene dos variantes, la cuenta de utilización del ingreso disponible (cuadro 2.6) y la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado (cuadro 2.7). La cuenta de utilización del ingreso disponible tiene como recurso el saldo contable de la cuenta de distribución secundaria del ingreso, es decir, el ingreso disponible. La cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado tiene como recurso el saldo contable de la cuenta de redistribución del ingreso en especie. Ambas cuentas muestran la forma en que se reparten el

ingreso disponible o el ingreso disponible ajustado entre consumo final y ahorro para aquellos sectores que llevan a cabo el consumo final (es decir, el gobierno, las ISFLSH y los hogares). Además, ambas variantes de la cuenta de utilización del ingreso incluyen, para los hogares y los fondos de pensiones, una partida de ajuste que guarda relación con la forma en que se registran en el SCN las transacciones entre los hogares y los fondos de pensiones. Esta partida de ajuste no se examina en este capítulo, sino que se explica en el capítulo 9.

2.102 La diferencia entre los recursos en ambas variantes de la cuenta de utilización del ingreso depende del tipo de saldo contable que se arrastra de la cuenta precedente. Respecto a los empleos, la diferencia es la que existe entre registrar el gasto de consumo final o el consumo final efectivo. El primero de ellos se registra en la cuenta de utilización del ingreso disponible, y el segundo en la de utilización del ingreso disponible ajustado.

**Cuadro 2.5: Cuenta de redistribución del ingreso en especie**

| Empleos                            | Recursos                           |
|------------------------------------|------------------------------------|
| Transferencias sociales en especie | Ingreso disponible                 |
| Ingreso disponible ajustado        | Transferencias sociales en especie |

**Cuadro 2.6: Cuenta de utilización del ingreso disponible**

| Empleos  | Recursos   |
|--|--|
| Gasto de consumo final                               | Ingreso disponible                                   |
| Ajuste por la variación en los derechos de pensiones | Ajuste por la variación en los derechos de pensiones |
| Ahorro   |  |

**Cuadro 2.7: Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado**

| Empleos  | Recursos   |
|--|--|
| Consumo final efectivo                               | Ingreso disponible ajustado                          |
| Ajuste por la variación en los derechos de pensiones | Ajuste por la variación en los derechos de pensiones |
| Ahorro   |  |

2.103 El gasto de consumo final comprende las transacciones relativas al consumo final de bienes y servicios cuyo gasto soporta en última instancia un sector determinado. El gobierno y las ISFLSH producen bienes y servicios no de mercado en sus cuentas de producción, en las que el consumo intermedio o la remuneración de los asalariados se registran como empleos. El gasto de consumo final de estos productores guarda relación con el valor de su producción de bienes y servicios no de mercado, una vez deducidos sus ingresos por la venta de bienes y servicios no de mercado a precios que no son económicamente significativos. No obstante, también incluye los bienes y servicios comprados por el gobierno o las ISFLSH para su transferencia final sin transformación a los hogares.

2.104 El consumo final efectivo de los hogares comprende los bienes y servicios realmente disponibles para el consumo individual de los hogares, con independencia de si quien soporta en definitiva el gasto es el gobierno, las ISFLSH o los mismos hogares. El consumo final efectivo del gobierno y de las ISFLSH es igual al gasto de consumo final menos las transferencias sociales en especie o, dicho de otro modo, al consumo colectivo.

2.105 Al nivel de la economía total, el ingreso disponible y el ingreso disponible ajustado son iguales, como también lo son el gasto de consumo final y el consumo final efectivo. Difieren únicamente cuando se consideran los sectores correspondientes. Para cada sector, la diferencia entre el gasto de consumo final y el consumo final

efectivo es igual a las transferencias sociales en especie, prestadas o recibidas. También es igual a la diferencia entre el ingreso disponible y el ingreso disponible ajustado. Por consiguiente, las cifras de ahorro son las mismas en ambas variantes de la cuenta de utilización del ingreso, dado que el ingreso por el lado de los recursos y el consumo por el lado de los empleos difieren en un monto idéntico.

2.106 El saldo contable de la cuenta de utilización del ingreso, en sus dos variantes, es el ahorro. El ahorro concluye la subsecuencia de las cuentas corrientes.

### Cuentas de acumulación

2.107 Al ser el ahorro el saldo contable de la última cuenta corriente, es asimismo el elemento inicial de las cuentas de acumulación.

2.108 Un primer grupo de cuentas comprende las transacciones que corresponderían a todas las variaciones de activos/pasivos y del valor neto si el ahorro y las transferencias de capital fueran las únicas fuentes de variación del valor neto. Las cuentas implicadas son la cuenta de capital y la cuenta financiera. Las dos se han separado con el fin de ofrecer un saldo contable útil para el análisis económico, a saber, el préstamo neto o endeudamiento neto.

**Cuadro 2.8: Cuenta de capital**

| Variaciones de activos                                     | Variaciones de pasivos y del valor neto   |
|--|---|
| Formación bruta de capital fijo                            | <i>Ahorro</i>   |
| Consumo de capital fijo (-)                                |   |
| Variaciones de existencias                                 |   |
| Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos      |   |
| Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos |   |
|  | Transferencias de capital por cobrar (+)  |
|  | Transferencias de capital por pagar (-)   |
|  | <i>Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital</i> |
| <i>Préstamo neto (+)/Endeudamiento neto (-)</i>            |   |

**Cuadro 2.9: Cuenta financiera**

| Variaciones de activos  | Variaciones de pasivos y del valor neto                                     |
|---|---|
| Adquisición neta de activos financieros                                     | <i>Préstamo neto (+)/Endeudamiento neto (-)</i>                             |
| Oro monetario y DEG   | Adquisición neta de pasivos financieros                                     |
| Dinero legal y depósitos  | Oro monetario y DEG   |
| Títulos de deuda  | Dinero legal y depósitos  |
| Préstamos   | Títulos de deuda  |
| Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | Préstamos   |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         |
| Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |
|   | Otras cuentas por cobrar/ por pagar   |

2.109 Un segundo grupo de cuentas se refiere a las variaciones de activos/pasivos y del valor neto debidas a otros factores. Se citan como ejemplos el descubrimiento o agotamiento de recursos del subsuelo, o su destrucción a raíz de sucesos políticos, como la guerra, o de catástrofes naturales, como los terremotos. Estos factores hacen variar realmente el volumen de los activos, ya sea de forma física o cuantitativa. Las otras variaciones de activos pueden relacionarse asimismo con cambios en el nivel y la estructura de los precios. En este último caso, solo se modifica el valor de los activos y pasivos, no su volumen. Por ello, el segundo grupo de cuentas de

acumulación se subdivide en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y en la cuenta de revalorización.

### *Cuenta de capital*

2.110 La cuenta de capital (cuadro 2.8) registra las transacciones ligadas a las adquisiciones de activos no financieros y a las transferencias de capital que comportan una redistribución de riqueza. En el lado derecho se incluyen el ahorro neto y las transferencias de capital por cobrar y por pagar (con signo negativo), lo

que permite obtener la parte de las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital. La cuenta de capital incluye en los empleos los distintos tipos de inversión en activos no financieros. Como el consumo de capital fijo es una variación negativa de los

activos fijos, se registra, con signo negativo, en el lado izquierdo de la cuenta. Anotar la formación bruta de capital fijo y el consumo de capital fijo en el mismo lado de la cuenta equivale a contabilizar la formación neta de capital fijo.

**Cuadro 2.10: Cuenta de otras variaciones del volumen de activos**

| Variaciones de activos                          | Variaciones de pasivos y del valor neto  |
|---|--|
| Aparición económica de activos                  | Aparición económica de activos   |
| Desaparición económica de activos no producidos | Desaparición económica de activos no producidos                                      |
| Pérdidas por catástrofes                        | Pérdidas por catástrofes   |
| Expropiaciones sin indemnización                | Expropiaciones sin indemnización   |
| Otras variaciones del volumen n.c.e.p.          | Otras variaciones del volumen n.c.e.p.   |
| Cambios de clasificación                        | Cambios de clasificación   |
| Total de otras variaciones del volumen          | Total de otras variaciones del volumen   |
| Activos producidos                              | Activos producidos   |
| Activos no producidos                           | Activos no producidos  |
| Activos financieros                             | Activos financieros  |
|   | <i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos</i> |

**Cuadro 2.11: Cuenta de revalorización**

| Variaciones de activos                             | Variaciones de pasivos y del valor neto   |
|--|---|
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia nominales</b> | <b>Ganancias y pérdidas por tenencia nominales</b>  |
| Activos no financieros                             | Activos no financieros  |
| Activos producidos                                 | Activos producidos  |
| Activos no producidos                              | Activos no producidos   |
| Activos financieros/pasivos                        | Activos financieros /pasivos  |
|  | <i>Variaciones del valor neto debidas a las ganancias y pérdidas por tenencia nominales</i> |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia neutrales</b> | <b>Ganancias y pérdidas por tenencia neutrales</b>  |
| Activos no financieros                             | Activos no financieros  |
| Activos producidos                                 | Activos producidos  |
| Activos no producidos                              | Activos no producidos   |
| Activos financieros /pasivos                       | Activos financieros /pasivos  |
|  | <i>Variaciones del valor neto debidas a las ganancias y pérdidas por tenencia neutrales</i> |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia reales</b>    | <b>Ganancias y pérdidas por tenencia reales</b>   |
| Activos no financieros                             | Activos no financieros  |
| Activos producidos                                 | Activos producidos  |
| Activos no producidos                              | Activos no producidos   |
| Activos financieros /pasivos                       | Activos financieros /pasivos  |
|  | <i>Variaciones del valor neto debidas a las ganancias y pérdidas por tenencia reales</i>    |

2.111 El saldo contable de la cuenta de capital se denomina préstamo neto, cuando es positivo, y mide el monto neto que una unidad o un sector tiene finalmente a su disposición para financiar directa o indirectamente a otras unidades o sectores, o endeudamiento neto, cuando es negativo, que corresponde al monto neto que una unidad o un sector están obligados a pedir prestado a otras unidades o sectores.

*Cuenta financiera*

2.112 La cuenta financiera (cuadro 2.9) registra las transacciones en instrumentos financieros para cada uno

de ellos. En el SCN, estas transacciones muestran la adquisición neta de activos financieros en el lado izquierdo y la emisión neta de pasivos en el derecho.

2.113 El saldo contable es de nuevo el préstamo neto o endeudamiento neto, que esta vez figura en el lado derecho de la cuenta. En principio, el préstamo neto o endeudamiento neto se mide de forma análoga en las cuentas de capital y financieras. En la práctica, lograr esta identidad es una de las tareas más difíciles en la elaboración de la contabilidad nacional.

*Cuenta de otras variaciones del volumen de activos*

- 2.114 La cuenta de otras variaciones del volumen de activos (véase el cuadro 2.10) registra los acontecimientos excepcionales que hacen variar no solo el valor, sino también el volumen de los activos y pasivos. Además de los acontecimientos antes citados, como los efectos de la guerra o los terremotos, esta cuenta incluye algunos elementos de ajuste, como los cambios de clasificación y estructura, que pueden o no tener influencia en el valor neto (véase el capítulo 12). El saldo contable, las variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos, se registra en el lado derecho.

*Cuenta de revalorización*

- 2.115 La cuenta de revalorización (cuadro 2.11) registra las ganancias y pérdidas por tenencia. Comienza con las ganancias y pérdidas por tenencia nominales. Esta partida refleja la variación total de valor debida a las variaciones de precios de los distintos activos o pasivos que se producen desde el inicio del periodo contable o del momento de la entrada en las existencias, hasta el momento de la salida de las existencias o el final de periodo contable.
- 2.116 Así como las transacciones y otros flujos de activos figuran en el lado izquierdo de la cuenta y las transacciones de pasivos en el derecho, las ganancias o pérdidas por tenencia nominales de activos figuran en el lado izquierdo de la cuenta de revalorización, mientras que las ganancias/pérdidas por tenencia nominales de pasivos financieros se registran en el lado derecho. Una revalorización positiva de los pasivos financieros equivale a una pérdida por tenencia nominal; una revalorización negativa de los pasivos equivale a una ganancia por tenencia nominal.
- 2.117 El saldo contable de la cuenta de revalorización se denomina variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales.
- 2.118 Las ganancias y pérdidas por tenencia nominales se subdividen en dos componentes. El primero muestra la revalorización proporcional al nivel general de precios, que se obtiene aplicando, durante los mismos períodos de tiempo, un índice de la variación del nivel general de precios al valor inicial de todos los activos y pasivos, incluso a los que son invariables en términos monetarios. Los resultados de esta transacción reciben el nombre de ganancias/pérdidas por tenencia neutrales, porque todos los activos y pasivos se revalorizan de forma que mantengan exactamente su poder de compra.
- 2.119 El segundo componente de las ganancias y pérdidas por tenencia muestra la diferencia entre las ganancias y pérdidas por tenencia nominales y las neutrales. Esta diferencia recibe el nombre de ganancias y pérdidas por tenencia reales. Si las ganancias y pérdidas por tenencia nominales son mayores que las neutrales, se produce una ganancia por tenencia real, debido a que en promedio los precios reales de los activos en cuestión han aumentado

más (o disminuido menos) que el nivel general de precios. En otras palabras, los precios relativos de sus activos han aumentado. De forma similar, un descenso de los precios relativos de los activos comporta una pérdida por tenencia real.

- 2.120 Cada uno de los tres tipos de ganancias o pérdidas por tenencia se subdivide de acuerdo con los principales grupos de activos y pasivos, desglose necesario incluso en una presentación contable simplificada. Las variaciones del valor neto derivadas de las ganancias y pérdidas por tenencia nominales se pueden subdividir en variaciones correspondientes a las ganancias y pérdidas por tenencia neutrales y reales.

**Balances**

- 2.121 Los balances de apertura y de cierre (cuadro 2.12) presentan los activos en el lado izquierdo y los pasivos y el valor neto en el lado derecho. Los activos y pasivos, según se ha explicado, se valoran a los precios en la fecha de referencia del balance.
- 2.122 El saldo contable de los balances es el valor neto, la diferencia entre activos y pasivos. El valor neto equivale al valor actual del stock de valor económico en poder de una unidad o sector.
- 2.123 Las variaciones del balance resumen el contenido de las cuentas de acumulación, es decir, para cada activo o pasivo su asiento será la suma de los asientos en las cuatro cuentas de acumulación que corresponden a dicho activo o pasivo. A partir de estos asientos es posible calcular las variaciones del valor neto, que por definición deben ser iguales a las variaciones debidas al ahorro y a las transferencias de capital en la cuenta de capital, más las variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos que aparecen en la cuenta del mismo nombre, más las ganancias y pérdidas por tenencia nominales provenientes de en la cuenta de revalorización.
- 2.124 Conceptualmente, los asientos del balance de cierre para cada partida del activo y del pasivo son iguales a los asientos del balance de apertura más las variaciones registradas en las cuatro cuentas de acumulación.

**3. Una presentación integrada de las cuentas**

- 2.125 Ahora resulta posible unir entre sí los diferentes elementos que se han descrito en las subsecciones precedentes y presentar en detalle las cuentas económicas integradas. El cuadro 2.13 ofrece una versión simplificada de las cuentas corrientes integradas. Se obtiene tomando cada uno de los cuadros 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 y situándolos uno debajo de otro. En esta presentación, las transacciones y otros flujos aparecen en el centro del cuadro, mientras que las columnas de la izquierda denotan los empleos y las de la derecha los recursos. En una presentación completa de este tipo habría una columna para cada sector o subsector de interés. Con el fin de poder ofrecer una presentación

sencilla, en el cuadro 2.13 se muestran únicamente cuatro columnas. La primera de ellas representa la suma de los cinco sectores que componen la economía total (sociedades no financieras, sociedades financieras, gobierno general, ISFLSH y hogares). Vienen a continuación una columna para el resto del mundo, otra denominada bienes y servicios y por último una columna que representa la suma de las tres anteriores. Esta columna apenas tiene significado económico, pero constituye un instrumento decisivo para lograr que los cuadros sean completos y coherentes, ya que los totales del lado izquierdo y del lado derecho de las cuentas deben coincidir línea a línea. (Cuando los saldos contables aparecen como la última partida de una cuenta y la primera de la siguiente, la igualdad sigue siendo evidente a pesar de la desalineación).

- 2.126 El cuadro 2.14 muestra la continuación de las cuentas integradas, incluidas las cuentas de acumulación y los balances presentados anteriormente en los cuadros 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12. Aquí las columnas de la izquierda representan activos o variaciones de activos, y las de la derecha pasivos o variaciones de pasivos y del valor neto. Los cuadros 2.13 y 2.14 forman juntos las cuentas económicas integradas. Los datos de ambos cuadros están tomados del ejemplo numérico utilizado a lo largo de todo el manual. Los cuadros correspondientes a cada cuenta de los capítulos 6 a 13 son versiones ampliadas de los presentados aquí, e incluyen columnas para todos los sectores institucionales, así como un conjunto completo de transacciones y otros flujos para cada una de dichas cuentas. En el Anexo 2 aparece una versión agregada de los cuadros con todos los detalles que se acaban de mencionar.
- 2.127 Las cuentas económicas integradas dan una imagen completa de las cuentas de la economía total, incluidos los balances, en un formato que permite mostrar las principales relaciones económicas y los principales agregados. Este cuadro ofrece, simultáneamente, la estructura contable general del SCN y presenta un conjunto de datos para los sectores institucionales, la economía en su conjunto y el resto del mundo.
- 2.128 Esta modalidad de presentación de las cuentas integradas es una de las formas de ofrecer una panorámica general de las cuentas. Otra modalidad consiste en hacer uso de un diagrama como el de la figura 2.1, que ofrece la misma información en forma de esquema.
- 2.129 Las cuentas económicas integradas ofrecen una visión global de la economía en su conjunto. Según se ha señalado, la presentación integrada contiene mucha más información que la incluida realmente en el cuadro y puede utilizarse, si se desea, para ofrecer una visión más pormenorizada. Se puede añadir columnas para los subsectores. La columna del resto del mundo puede subdividirse con arreglo a las distintas zonas geográficas. La columna de bienes y servicios puede mostrar por separado los bienes y servicios de mercado. La clasificación de las transacciones que figuran en las filas puede extenderse a niveles más detallados, y así sucesivamente. Sin embargo, la inclusión directa de más

detalles en este esquema podría dar lugar, simultáneamente, a un cuadro muy complicado e inmanejable. Por este motivo, los análisis pormenorizados de la producción y de las transacciones de bienes y servicios, de las transacciones en instrumentos financieros, de los balances detallados, así como los análisis por tipo de finalidad, se realizan en otros marcos contables distintos. Estos últimos se presentan en la sección siguiente, donde se explican igualmente sus relaciones con las cuentas económicas integradas.

### Cuentas del resto del mundo

- 2.130 La cuenta del resto del mundo comprende las transacciones entre las unidades institucionales residentes y no residentes y los correspondientes stocks de activos y pasivos que se consideren relevantes.
- 2.131 El resto del mundo representa en la estructura contable un papel semejante al de un sector institucional, por lo que su correspondiente cuenta se confecciona desde el punto de vista del propio resto del mundo. Un recurso para el resto del mundo es un empleo para la economía total y viceversa. Cuando un saldo contable es positivo significa que el resto del mundo tiene superávit y la economía total tiene déficit, y lo contrario cuando el saldo contable es negativo.
- 2.132 La cuenta de bienes y servicios con el exterior se presenta al mismo nivel que la cuenta de producción de los sectores institucionales. Las importaciones de bienes y servicios (499) son un recurso para el resto del mundo y las exportaciones (540) son un empleo. El saldo de bienes y servicios con el exterior es (-41). Con signo positivo es un superávit del resto del mundo (un déficit de la nación), y viceversa. A dicho saldo se deben añadir o deducir las distintas clases de impuestos, la remuneración de los asalariados y las otras transferencias corrientes por cobrar o por pagar, del resto del mundo. El saldo corriente con el exterior es -32, lo que indica un déficit para el resto del mundo y un superávit para la economía total. Del mismo modo, con un signo positivo habría supuesto un superávit del resto del mundo (un déficit de la economía total).

### La cuenta de bienes y servicios

- 2.133 Como se ha indicado antes, la presentación integrada de las cuentas incluye una columna a cada lado, titulada bienes y servicios. Los asientos de estas columnas reflejan las distintas transacciones de bienes y servicios que aparecen en las cuentas de los sectores institucionales. Los empleos de bienes y servicios de las cuentas de los sectores institucionales se reflejan en la columna de la derecha; a su vez, los recursos de bienes y servicios de las cuentas de los sectores institucionales se reflejan en la columna de la izquierda. Del lado de los recursos del cuadro, las cifras que figuran en la columna de bienes y servicios son la contrapartida de los empleos realizados por los distintos sectores y el resto del mundo: exportaciones (540), consumo intermedio (1 883), consumo final (1 399), formación bruta de capital fijo

(376), variaciones de existencias (28) y adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos (10). Del lado de los empleos del cuadro, las cifras que figuran en la columna de bienes y servicios son la contrapartida de los recursos realizados por los distintos sectores y el resto del mundo: importaciones (499) y producción (3 604). Los impuestos sobre los productos (menos las subvenciones) también se incluyen en las cuentas en el lado de los recursos. La cobertura de esta partida varía según la forma en que se valore la producción (véase el tratamiento de la valoración en la sección C). La parte (y posiblemente el total) de los impuestos sobre los productos (menos las subvenciones a los productos) que

no se incluye en el valor de la producción no es generada por un sector o industria específicos; es un recurso de la economía total. En el ejemplo numérico, los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos (133) se muestran directamente en la columna de bienes y servicios. Son un componente del valor de la oferta de bienes y servicios que no tiene contrapartida en el valor de la producción de ningún sector institucional.

2.134 La cuenta de bienes y servicios es particularmente importante, porque constituye la base de la definición más habitual del PIB. El cuadro 2.15 muestra la cuenta en el mismo formato que los cuadros anteriores del presente capítulo (pero incluyendo valores numéricos).

**Cuadro 2.12: Balance de apertura, variaciones de activos y pasivos y balance de cierre**

| Stocks y variaciones de activos              | Stocks y variaciones de pasivos                    |
|--|--|
| <b>Balance de apertura</b>                   | <b>Balance de apertura</b>                         |
| Activos no financieros                       | Activos no financieros                             |
| Activos producidos                           | Activos producidos                                 |
| Activos no producidos                        | Activos no producidos                              |
| Activos financieros /pasivos                 | Activos financieros /pasivos                       |
|  | <i>Valor neto</i>                                  |
| <b>Total de transacciones y otros flujos</b> | <b>Total de transacciones y otros flujos</b>       |
| Activos no financieros                       | Activos no financieros                             |
| Activos producidos                           | Activos producidos                                 |
| Activos no producidos                        | Activos no producidos                              |
| Activos financieros /pasivos                 | Activos financieros /pasivos                       |
|  | Variaciones del valor neto, total                  |
|  | <i>Ahorro y transferencias de capital</i>          |
|  | <i>Otras variaciones del volumen de activos</i>    |
|  | <i>Ganancias y pérdidas por tenencia nominales</i> |
| <b>Balance de cierre</b>                     | <b>Balance de cierre</b>                           |
| Activos no financieros                       | Activos no financieros                             |
| Activos producidos                           | Activos producidos                                 |
| Activos no producidos                        | Activos no producidos                              |
| Activos financieros /pasivos                 | Activos financieros /pasivos                       |
|  | <i>Valor neto</i>                                  |

Cuadro 2.13: Presentación integrada de la secuencia completa de las cuentas corrientes

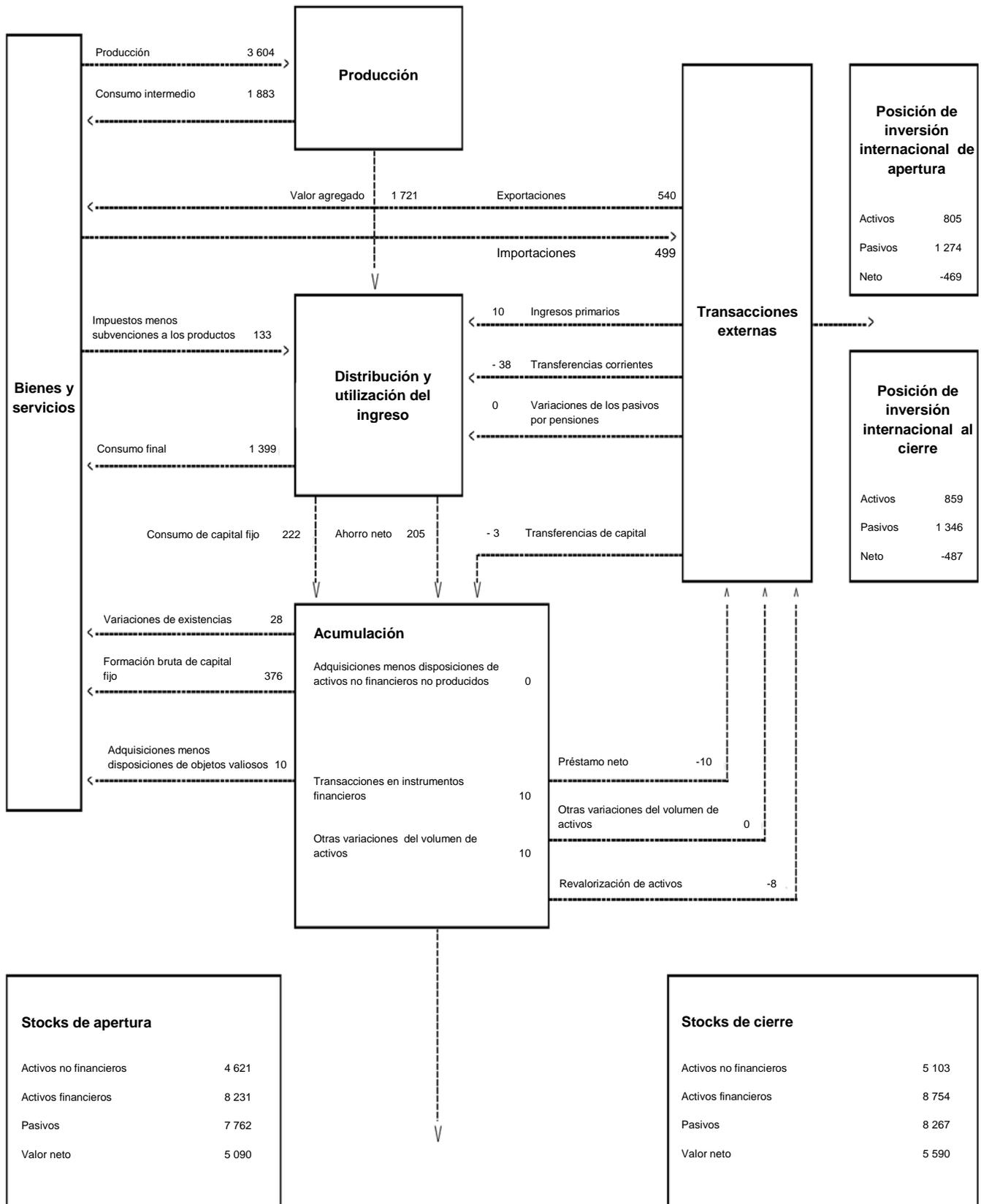
| Empleos        |                 |                    |       | Recursos  |                |                 |                    |       |
|----------------|-----------------|--------------------|-------|---|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |   | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|                |                 |                    |       | <b>Transacciones y saldos contables</b>                                   |                |                 |                    |       |
|                |                 | 499                | 499   | Importaciones de bienes y servicios                                       |                | 499             |                    | 499   |
|                |                 | 392                | 392   | Importaciones de bienes   |                | 392             |                    | 392   |
|                |                 | 107                | 107   | Importaciones de servicios  |                | 107             |                    | 107   |
|                | 540             |                    | 540   | Exportaciones de bienes y servicios                                       |                |                 | 540                | 540   |
|                | 462             |                    | 462   | Exportaciones de bienes   |                |                 | 462                | 462   |
|                | 78              |                    | 78    | Exportaciones de servicios  |                |                 | 78                 | 78    |
|                |                 |                    |       | <b>Cuenta de producción</b>   |                |                 |                    |       |
|                |                 | 3 604              | 3 604 | Producción  | 3 604          |                 |                    | 3 604 |
|                |                 | 3 077              | 3 077 | Producción de mercado   | 3 077          |                 |                    | 3 077 |
|                |                 | 147                | 147   | Producción para uso final propio  | 147            |                 |                    | 147   |
| 1 883          |                 | 380                | 380   | Producción no de mercado  | 380            |                 |                    | 380   |
|                |                 | 141                | 141   | Consumo intermedio  |                |                 | 1883               | 1 883 |
|                |                 | - 8                | - 8   | Impuestos sobre los productos   | 141            |                 |                    | 141   |
|                |                 |                    |       | Subvenciones sobre los productos (-)                                      | - 8            |                 |                    | - 8   |
| 1 854          |                 |                    | 1 854 | Valor agregado bruto/Producto interno bruto (1)                           |                |                 |                    |       |
| 222            |                 |                    | 222   | Consumo de capital fijo   |                |                 |                    |       |
| 1 632          |                 |                    | 1 632 | Valor agregado neto/Producto interno neto(1)                              |                |                 |                    |       |
|                | -41             |                    | -41   | Saldo de bienes y servicios con el exterior                               |                |                 |                    |       |
|                |                 |                    |       | <b>Cuenta de generación del ingreso</b>                                   |                |                 |                    |       |
|                |                 |                    |       | Valor agregado bruto / Producto interno bruto                             | 1 854          |                 |                    | 1 854 |
|                |                 |                    |       | Valor agregado neto / Producto interno neto                               | 1 632          |                 |                    | 1 632 |
| 1 150          |                 |                    | 1 150 | Remuneración de los asalariados   |                |                 |                    |       |
| 235            |                 |                    | 235   | Impuestos sobre la producción y las importaciones                         |                |                 |                    |       |
| 141            |                 |                    | 141   | Impuestos sobre los productos   |                |                 |                    |       |
| 94             |                 |                    | 94    | Otros impuestos sobre la producción                                       |                |                 |                    |       |
| -44            |                 |                    | -44   | Subvenciones (-)  |                |                 |                    |       |
| -8             |                 |                    | -8    | Subvenciones a los productos (-)  |                |                 |                    |       |
| -36            |                 |                    | -36   | Otras subvenciones a la producción  |                |                 |                    |       |
| 452            |                 |                    | 452   | Excedente de explotación bruto  |                |                 |                    |       |
| 61             |                 |                    | 61    | Ingreso mixto bruto   |                |                 |                    |       |
| 214            |                 |                    |       | Consumo de capital fijo del excedente de explotación bruto                |                |                 |                    |       |
| 8              |                 |                    |       | Consumo de capital fijo del ingreso mixto bruto                           |                |                 |                    |       |
| 238            |                 |                    | 238   | Excedente de explotación neto   |                |                 |                    |       |
| 53             |                 |                    | 53    | Ingreso mixto neto  |                |                 |                    |       |
|                |                 |                    |       | <b>Cuenta de asignación del ingreso primario</b>                          |                |                 |                    |       |
|                |                 |                    |       | Excedente de explotación bruto  | 452            |                 |                    | 452   |
|                |                 |                    |       | Ingreso mixto bruto   | 61             |                 |                    | 61    |
|                |                 |                    |       | Excedente de explotación neto   | 238            |                 |                    | 238   |
|                |                 |                    |       | Ingreso mixto neto  | 53             |                 |                    | 53    |
|                | 6               |                    | 6     | Remuneración de los asalariados   | 1 154          | 2               |                    | 1 156 |
|                |                 |                    | 0     | Impuestos sobre la producción y las importaciones                         | 235            |                 |                    | 235   |
|                |                 |                    | 0     | Subvenciones  | -44            |                 |                    | -44   |
| 391            | 44              |                    | 435   | Renta de la propiedad   | 397            | 38              |                    | 435   |
| 1 864          |                 |                    | 1 864 | Saldo de ingresos primarios, bruto / Ingreso nacional bruto               |                |                 |                    |       |
| 1 642          |                 |                    | 1 642 | Saldo de ingresos primarios, neto / Ingreso nacional neto                 |                |                 |                    |       |
|                |                 |                    |       | <b>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</b>                      |                |                 |                    |       |
|                |                 |                    |       | Saldo de ingresos primarios, bruto / Ingreso nacional bruto               | 1 864          |                 |                    | 1 864 |
|                |                 |                    |       | Saldo de ingresos primarios, neto / Ingreso nacional neto                 | 1 642          |                 |                    | 1 642 |
| 1 212          | 17              |                    | 1 229 | Transferencias corrientes   | 1 174          | 55              |                    | 1 229 |
| 212            | 1               |                    | 213   | Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                   | 213            | 0               |                    | 213   |
| 333            | 0               |                    | 333   | Contribuciones sociales netas   | 333            | 0               |                    | 333   |
| 384            | 0               |                    | 384   | Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie | 384            | 0               |                    | 384   |
| 283            | 16              |                    | 299   | Otras transferencias corrientes   | 244            | 55              |                    | 299   |
| 1 826          |                 |                    | 1 826 | Ingreso disponible bruto  |                |                 |                    |       |
| 1 604          |                 |                    | 1 604 | Ingreso disponible neto   |                |                 |                    |       |
|                |                 |                    |       | <b>Cuenta de utilización del ingreso disponible</b>                       |                |                 |                    |       |
|                |                 |                    |       | Ingreso disponible bruto  | 1 826          |                 |                    | 1 826 |
|                |                 |                    |       | Ingreso disponible neto   | 1 604          |                 |                    | 1 604 |
| 1 399          |                 |                    | 1 399 | Gasto de consumo final  |                |                 | 1 399              | 1 399 |
| 11             | 0               |                    | 11    | Variaciones en los derechos de pensiones                                  | 11             | 0               |                    | 11    |
| 427            |                 |                    | 427   | Ahorro bruto  |                |                 |                    |       |
| 205            |                 |                    | 205   | Ahorro neto   |                |                 |                    |       |
|                | -13             |                    | -13   | Saldo corriente con el exterior   |                |                 |                    |       |

(1) Para la economía total, esta partida corresponde al producto interno bruto y al producto interno neto respectivamente. Es igual al valor agregado de los sectores institucionales más los impuestos, menos las subvenciones sobre los productos.

**Cuadro 2.14: Presentación integrada de la secuencia completa de las cuentas de acumulación y de los balances**

| Variaciones de activos                                    |                    |                       |       | Variaciones de pasivos y del valor neto  |                    |                    |                       |       |
|---|--------------------|-----------------------|-------|--|--------------------|--------------------|-----------------------|-------|
| Economi<br>a total  | Resto del<br>mundo | Bienes y<br>servicios | Total |  | Economi<br>a total | Resto del<br>mundo | Bienes y<br>servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                   |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
| <b>Cuenta de capital</b>                                  |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
|   |                    |                       |       | Ahorro neto  | 205                |                    |                       | 205   |
|   |                    |                       |       | Saldo corriente con el exterior  |                    | -13                |                       | -13   |
| 414   |                    |                       | 414   | Formación bruta de capital   |                    |                    | 414                   | 414   |
| 192   |                    |                       | 192   | Formación neta de capital  |                    |                    | 192                   | 192   |
| 376   |                    |                       | 376   | Formación bruta de capital fijo  |                    |                    | 376                   | 376   |
| -222  |                    |                       | -222  | Consumo de capital fijo  |                    |                    | -222                  | -222  |
|   |                    |                       |       | Formación bruta de capital fijo por tipo de activo                                     |                    |                    |                       |       |
| 28  |                    |                       | 28    | Variaciones de existencias   |                    |                    | 28                    | 28    |
| 10  |                    |                       | 10    | Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos                                  |                    |                    | 10                    | 10    |
| 0   |                    |                       | 0     | Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos                             |                    |                    | 0                     | 0     |
|   |                    |                       |       | Transferencias de capital por cobrar   | 62                 | 4                  |                       | 66    |
|   |                    |                       |       | Transferencias de capital por pagar  | -65                | -1                 |                       | -66   |
|   |                    |                       |       | Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital         | 202                | -10                |                       | 192   |
| 10  | -10                |                       | 0     | Préstamo neto (+)/Endeudamiento neto (-)   |                    |                    |                       |       |
| <b>Cuenta financiera</b>                                  |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
|   |                    |                       |       | Préstamo neto (+)/Endeudamiento neto (-)   | 10                 | -10                |                       | 0     |
| 436   | 47                 |                       | 483   | Adquisición neta de activos financieros /pasivos                                       | 426                | 57                 |                       | 483   |
| -1  | 1                  |                       | 0     | Oro monetario y DEG  |                    |                    |                       |       |
| 89  | 11                 |                       | 100   | Dinero legal y depósitos   | 102                | -2                 |                       | 100   |
| 86  | 9                  |                       | 95    | Títulos de deuda   | 74                 | 21                 |                       | 95    |
| 78  | 4                  |                       | 82    | Préstamos  | 47                 | 35                 |                       | 82    |
| 107   | 12                 |                       | 119   | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión                    | 105                | 14                 |                       | 119   |
| 48  | 0                  |                       | 48    | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                           | 48                 | 0                  |                       | 48    |
| 14  | 0                  |                       | 14    | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados            | 11                 | 3                  |                       | 14    |
| 15  | 10                 |                       | 25    | Otras cuentas por cobrar / por pagar   | 39                 | -14                |                       | 25    |
| <b>Cuenta de otros flujos</b>                             |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
| <b>Cuenta de otras variaciones del volumen de activos</b> |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
| 13  |                    |                       | 13    | Total de otras variaciones del volumen   | 3                  |                    |                       | 3     |
| -7  |                    |                       | -7    | Activos producidos   |                    |                    |                       |       |
| 17  |                    |                       | 17    | Activos no producidos  |                    |                    |                       |       |
| 3   |                    |                       | 3     | Activos financieros  | 3                  |                    |                       | 3     |
|   |                    |                       |       | Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos          | 10                 |                    |                       |       |
| <b>Cuenta de revalorización</b>                           |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia nominales</b>        |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
| 280   |                    |                       | 280   | Activos no financieros   |                    |                    |                       |       |
| 84  | 7                  |                       | 91    | Activos financieros /pasivos   | 76                 | 15                 |                       | 91    |
|   |                    |                       |       | Variaciones del valor neto debidas a las ganancias y pérdidas por tenencia nominales   | 288                | -8                 |                       | 280   |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia neutrales</b>        |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
| 198   |                    |                       | 198   | Activos no financieros   |                    |                    |                       |       |
| 136   | 12                 |                       | 148   | Activos financieros /pasivos   | 126                | 22                 |                       | 148   |
|   |                    |                       |       | Variaciones en el valor neto debidas a las ganancias y pérdidas por tenencia neutrales | 208                | -10                |                       | 198   |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia reales</b>           |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
| 82  |                    |                       | 82    | Activos no financieros   |                    |                    |                       |       |
| -52   | -5                 |                       | -57   | Activos financieros /pasivos   | -50                | -7                 |                       | -57   |
|   |                    |                       |       | Variaciones en el valor neto debidas a las ganancias y pérdidas por tenencia reales    | 80                 | 2                  |                       | 82    |
| Stocks y variaciones de activos                           |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
| <b>Balance de apertura</b>                                |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
| 4 621   |                    |                       | 4 621 | Activos no financieros   |                    |                    |                       |       |
| 8 231   | 805                |                       | 9 036 | Activos financieros /pasivos   | 7 762              | 1 274              |                       | 9 036 |
|   |                    |                       |       | Valor neto   | 5 090              | -469               |                       | 4 621 |
| <b>Total de variaciones de activos y pasivos</b>          |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
| 482   |                    |                       | 482   | Activos no financieros   |                    |                    |                       |       |
| 523   | 54                 |                       | 577   | Activos financieros /pasivos   | 505                | 72                 |                       | 577   |
|   |                    |                       |       | Variaciones del valor neto, total  | 500                | -18                |                       | 482   |
|   |                    |                       |       | Ahorro y transferencias de capital   | 202                | -10                |                       | 192   |
|   |                    |                       |       | Otras variaciones del volumen de activos   | 10                 |                    |                       | 10    |
|   |                    |                       |       | Ganancias y pérdidas por tenencia nominales  | 288                | -8                 |                       | 280   |
|   |                    |                       |       | Ganancias y pérdidas por tenencia neutrales  | 208                | -10                |                       | 198   |
|   |                    |                       |       | Ganancias y pérdidas por tenencia reales   | 80                 | 2                  |                       | 82    |
| <b>Balance de cierre</b>                                  |                    |                       |       |  |                    |                    |                       |       |
| 5 103   |                    |                       | 5 103 | Activos no financieros   |                    |                    |                       |       |
| 8 754   | 859                |                       | 9 613 | Activos financieros /pasivos   | 8 267              | 1 346              |                       | 9 613 |
|   |                    |                       |       | Valor neto   | 5 590              | -487               |                       | 5 103 |

Figura 2.1: Diagrama de las cuentas integradas de la economía total



## Los agregados

- 2.135 Los agregados del SCN, como el valor agregado, el ingreso, el consumo y el ahorro, son valores compuestos que miden un aspecto de la actividad de la economía en su conjunto. Son indicadores sintéticos y magnitudes clave para el análisis macroeconómico y para las comparaciones en el tiempo y el espacio. El SCN trata de ofrecer una descripción simplificada, pero completa y detallada, de las economías complejas, por lo que el cálculo de los agregados no es el único ni el principal objetivo de la contabilidad nacional; sin embargo, los indicadores sintéticos son muy importantes.
- 2.136 En el SCN, algunos agregados pueden obtenerse directamente como totales de transacciones específicas; ejemplos de ello son el consumo final, la formación bruta de capital fijo y las contribuciones sociales. Otros pueden ser consecuencia de agregar los saldos contables de los sectores institucionales; por ejemplo el valor agregado, el saldo de ingresos primarios, el ingreso disponible y el ahorro. Es posible que requieran un desarrollo ulterior. Sin embargo, algunos de ellos se utilizan tan habitualmente que merecen una explicación adicional en esta primera fase.
- 2.137 La figura 2.2. presenta una visión global de los agregados del SCN y de las cuentas en las que figuran.

### *Producto interno bruto (PIB)*

- 2.138 El PIB se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.
- 2.139 Por otra parte, el PIB también es igual a la suma de las utilidades finales de bienes y servicios (todos los empleos, excepto el consumo intermedio) medidas a precios de comprador, menos el valor de las importaciones de bienes y servicios.
- 2.140 Por último, el PIB equivale asimismo a la suma de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

### *Medición neta y bruta*

- 2.141 En principio, el concepto de valor agregado debería excluir el consumo de capital fijo. En efecto, este último no es un valor de nueva creación, sino que es una reducción del valor de los activos fijos creados previamente como consecuencia de su utilización en el proceso productivo. Por tanto, el valor agregado es teóricamente un concepto neto. Esta conclusión se aplica igualmente al producto interno; en teoría, el producto interno debería ser un concepto neto. El producto interno neto (PIN) se obtiene restando el consumo de capital fijo del PIB.
- 2.142 No obstante, por distintas razones suelen utilizarse medidas brutas de la producción y del ingreso. La depreciación de los activos fijos, tal como se calcula en la contabilidad de las empresas, generalmente no se ajusta a los requisitos conceptuales del SCN. El cálculo del consumo de capital fijo exige que los estadísticos estimen el valor actual de los stocks de activos fijos, la vida útil de los diversos tipos de activos, las pautas de depreciación, etc. No todos los países realizan estos cálculos, y cuando los hacen pueden existir diferencias de metodología (como cuando algunos de ellos utilizan datos de las empresas, aunque sean inadecuados). Por este motivo, los datos brutos son los que están disponibles habitualmente, e incluso se dispone de ellos antes, por lo que suelen considerarse más comparables entre países. Por eso se utiliza ampliamente el PIB, a pesar de que, conceptualmente, sea inferior al PIN desde una perspectiva económica. No obstante, también se debería calcular el PIN, si es preciso mejorando las estimaciones del consumo de capital fijo, con el fin de ofrecer una herramienta significativa para distintos tipos de análisis.

**Cuadro 2.15: Cuenta de bienes y servicios**

| <b>Cuenta de bienes y servicios</b>                   |              |                                      |              |
|---|--------------|--------------------------------------|--------------|
| <b>Empleos</b>  |              | <b>Recursos</b>                      |              |
| Consumo intermedio                                    | 1 883        | Producción                           | 3 604        |
| Gasto de consumo final                                | 1 399        | Importaciones de bienes y servicios  | 499          |
| Formación bruta de capital                            | 414          | Impuestos sobre los productos        | 141          |
| Formación bruta de capital fijo                       | 376          | Subvenciones sobre los productos (-) | -8           |
| Variaciones de existencias                            | 28           |                                      |              |
| Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos | 10           |                                      |              |
| Exportaciones de bienes                               | 540          |                                      |              |
| <b>Total de empleos</b>                               | <b>4 236</b> | <b>Total de recursos</b>             | <b>4 236</b> |

*Ingreso nacional bruto (INB)*

2.143 La mayor parte de los ingresos primarios generados por la actividad productiva de las unidades de producción residentes se distribuye entre otras unidades institucionales residentes; sin embargo, otra parte de ellos pueden destinarse a unidades no residentes. Simétricamente, parte de los ingresos primarios generados en el resto del mundo pueden proceder de unidades residentes. Esto conduce a la definición y medición del ingreso nacional bruto (INB). El INB es igual al PIB, menos los ingresos primarios por pagar a las unidades no residentes, más los ingresos primarios por cobrar de las unidades no residentes. En otras palabras, el

INB es igual al PIB menos los impuestos (netos de subvenciones) sobre la producción y las importaciones, la remuneración de los asalariados y la renta de la propiedad por pagar al resto del mundo, más las correspondientes partidas por cobrar del resto del mundo. Por tanto, el INB a precios de mercado es la suma de los ingresos primarios brutos por cobrar por las unidades/sectores institucionales residentes. En contraste con el PIB, el INB no es un concepto de valor agregado, sino de ingreso.

2.144 Restando el consumo de capital fijo del INB se obtiene el ingreso nacional neto (INN). Las observaciones precedentes acerca de la relevancia conceptual del concepto neto en el caso del producto son aplicables, incluso con mayor motivo, al ingreso nacional.

**Figura 2.2: Resumen de las principales cuentas, agregados y saldos contables**

| Cuenta  | Saldo contable  | Agregado principal          |
|---|---|-----------------------------|
| Cuentas corrientes  |   |                             |
| <i>Cuenta de producción</i>                               |   |                             |
| Cuenta de producción                                      | Valor agregado  | Producto interno (PIB, PIN) |
| <i>Cuentas de distribución y utilización del ingreso</i>  |   |                             |
| Cuentas de distribución primaria del ingreso              |   |                             |
| Cuenta de generación del ingreso                          | Excedente de explotación<br>Ingreso mixto   |                             |
| Cuenta de asignación del ingreso primario                 | Saldo del ingreso primario  | Ingreso nacional (INB, INN) |
| Cuenta del ingreso empresarial                            | Ingreso empresarial   |                             |
| Cuenta de asignación de otros ingresos primarios          | Saldo del ingreso primario  |                             |
| Cuenta de distribución secundaria del ingreso             | Ingreso disponible  | Ingreso nacional disponible |
| Cuenta de redistribución del ingreso en especie           | Ingreso disponible ajustado   |                             |
| <i>Cuentas de utilización del ingreso</i>                 |   |                             |
| Cuenta de utilización del ingreso disponible              | Ahorro  |                             |
| Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado     | Ahorro  | Ahorro nacional             |
| Cuentas de acumulación                                    |   |                             |
| Cuenta de capital   | Endeudamiento neto (+) /Préstamo neto (-)   |                             |
| Cuenta financiera   | Endeudamiento neto (+) /Préstamo neto (-)   |                             |
| <i>Cuentas de otras variaciones de los activos</i>        |   |                             |
| Cuenta de otras variaciones del volumen de activos        |   |                             |
| Cuenta de revalorización                                  |   |                             |
| Balances  |   |                             |
| Balance de apertura                                       | Valor neto  | Riqueza nacional            |
| Variaciones de activos y pasivos                          | Variaciones del valor neto  |                             |
| Balance de cierre   | Valor neto  | Riqueza nacional            |
| <i>Contribuciones a las variaciones del valor neto</i>    |   |                             |
| <i>Cuenta de capital</i>                                  | <i>Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital</i>         |                             |
| <i>Cuenta de otras variaciones del volumen de activos</i> | <i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos</i>          |                             |
| <i>Cuenta de revalorización</i>                           | <i>Variaciones en el valor neto debidas a las ganancias y pérdidas por tenencia nominales</i> |                             |

*Ingreso nacional disponible*

2.145 Los ingresos primarios por cobrar por las unidades institucionales residentes pueden utilizarse en parte para hacer transferencias a unidades no residentes, y las unidades residentes pueden recibir transferencias procedentes de ingresos primarios generados en el resto

del mundo. El ingreso nacional disponible bruto es igual al INB menos las transferencias corrientes (distintas de los impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción y las importaciones) por pagar a las unidades no residentes, más las correspondientes transferencias por cobrar por las unidades residentes que provienen del resto del mundo. El ingreso nacional disponible bruto mide el

ingreso disponible de la economía total para el consumo final y el ahorro bruto. Restando del ingreso nacional disponible bruto el consumo de capital fijo se obtiene el ingreso nacional disponible neto. El ingreso nacional disponible es la suma del ingreso disponible de todas las unidades o sectores institucionales residentes.

#### *Cuentas en términos de volumen*

- 2.146 Todos los agregados citados se calculan en valores corrientes. La influencia de las variaciones de los precios también puede eliminarse. El producto interno se calcula en términos de volumen con el fin de medir la variación real que se produce de un período a otro. Ello es factible porque la producción, el consumo intermedio y los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos pueden calcularse en términos de volumen. Por otra parte, los agregados relativos al ingreso no pueden expresarse en términos de volumen porque, en sentido estricto, los flujos correspondientes a los ingresos no pueden desglosarse entre un componente de cantidad y otro de precio. No obstante, pueden calcularse a poder de compra constante o en términos reales. Cuando se pasa del producto interno en términos de volumen al ingreso nacional en términos reales, se tiene en cuenta el efecto de las variaciones en las relaciones reales de intercambio entre la economía total y el resto del mundo. El ajuste correspondiente se describe en el capítulo 15.

#### **4. Las otras partes de la estructura contable**

##### **El cuadro central de oferta y utilización y otros cuadros de insumo-producto**

- 2.147 El análisis pormenorizado de la producción por industrias y de los flujos de bienes y servicios por tipos de productos forma parte del marco central integrado. Ciertos detalles de este análisis se podrían incluir en el cuadro de cuentas económicas integradas; por ejemplo, las filas de la producción, del consumo intermedio y del valor agregado podrían subdividirse por clases de actividad económica; las columnas de los bienes y servicios podrían subdividirse por tipos de productos. Sin embargo, el SCN no adopta esta solución, ya que el cuadro resultaría demasiado recargado. En lugar de ello se proponen cuadros que ofrecen sistemáticamente una clasificación cruzada, por sectores institucionales e industrias, de la producción, del consumo intermedio y del valor agregado y sus componentes. Aunque se describen con detalle en los capítulos 14 y 28, sus principales características se indican aquí.
- 2.148 Las cuentas de producción y de generación del ingreso que aparecen en las cuentas económicas integradas, se elaboran únicamente para los sectores institucionales, e incluyen un balance global de las transacciones de bienes y servicios. El análisis detallado de las actividades de producción y de los balances de productos se lleva a cabo en los cuadros de oferta y utilización, cuyo contenido es el siguiente:

- f. Los recursos y los empleos de los bienes y servicios para cada tipo de producto;
- g. Las cuentas de producción y de generación del ingreso para cada industria según la clase de actividad económica;
- h. Los datos sobre los factores de producción (mano de obra y capital fijo) utilizados por las industrias.

##### **Los cuadros de transacciones financieras y de activos financieros y pasivos**

- 2.149 Las cuentas económicas integradas muestran qué sectores adquieren determinados activos financieros e incurren en determinados pasivos. Para poder examinar el funcionamiento del sector financiero, la primera ampliación de la cuenta financiera sirve para distinguir nueve subsectores dentro de las sociedades financieras y ocho categorías de activos financieros y pasivos. Los subsectores de las instituciones financieras se examinan en el capítulo 4, y los detalles de los instrumentos financieros en el capítulo 11.
- 2.150 Sin embargo, como se ha indicado en la introducción del presente capítulo, la presentación de la cuenta financiera que se ha descrito anteriormente no queda plenamente articulada, ni siquiera con la elaboración de los subsectores y de los instrumentos financieros descrita en los capítulos 4 y 11. Muestra aquellos sectores y subsectores que incurren en préstamos y realizan depósitos, pero no permite un examen pormenorizado del proceso de intermediación por el que una institución financiera capta los fondos, los recompone y vuelve a emitirlos como nuevos instrumentos a otras unidades. Para poder explorar estos aspectos se necesita una modalidad de presentación “de quién con quién” tridimensional, que algunas veces se denomina matriz de flujo de fondos. El cuadro tridimensional de transacciones financieras suele presentarse como una serie de matrices, donde cada matriz corresponde a un tipo de instrumento financiero y muestra los flujos de un sector a otro.
- 2.151 Dado que este tipo de presentación no resulta necesariamente útil a los efectos de la publicación efectiva de los datos, en la práctica se puede optar por otras presentaciones para su publicación. Por ejemplo, una clasificación detallada de los instrumentos financieros combinada con una clasificación de los sectores puede cruzarse con la clasificación de los sectores con el fin de mostrar, por un lado, las variaciones de las posiciones deudoras de los sectores deudores y, por otro, las variaciones de las posiciones acreedoras de los sectores acreedores. En comparación con la presentación de las cuentas financieras que se hace en las cuentas económicas integradas, esto significa en definitiva introducir una distinción por sectores debajo de las partidas de instrumentos financieros cuando la misma sea relevante. (Véase el capítulo 27 para una explicación más amplia).

## Balances completos y cuentas de activos y pasivos

- 2.152 En las cuentas económicas integradas, los balances se presentan de manera muy agregada. Para cada sector o subsector se pueden elaborar balances más completos, utilizando la clasificación detallada de los activos y los pasivos cuando sea apropiado. Las variaciones de los activos y pasivos de cada sector pueden analizarse también para cada tipo de activo o pasivo y para cada fuente de variación.
- 2.153 Además, se pueden elaborar cuadros tridimensionales que presenten las relaciones "de quién con quién" para cada tipo de instrumento financiero, con el fin de facilitar la realización de mejores análisis. La presentación de tales cuadros es exactamente la misma que la de los cuadros de transacciones financieras, excepto que se muestran los stocks de activos o pasivos en lugar de sus variaciones, y que aparece la posición financiera neta de cada sector en lugar de su préstamo o endeudamiento neto. Estos cuadros siguen estrictamente los principios de los cuadros de flujos análogos y también se describen en el capítulo 27.

## Análisis funcional

- 2.154 Como se ha indicado en la sección B, la descripción de una transacción explica el tipo de flujo registrado, pero no el motivo por el que se registra. Para poder analizar la finalidad de las transacciones es necesario aplicar una clasificación funcional a la transacción básica. Por ejemplo, en vez de desagregar el consumo de los hogares por tipo de producto, puede desagregarse con el fin de mostrar lo que se gasta en alimentación, vivienda, salud, actividades recreativas, etc. En el consumo del gobierno es posible distinguir, por ejemplo, entre el consumo relacionado con el orden público y la seguridad, la defensa, la salud y la educación. Como las clasificaciones que se utilizan son diferentes, pero

compatibles según el sector en cuestión, estos análisis parciales por finalidades no pueden integrarse en un solo cuadro, y en la mayoría de los casos no puede calcularse, en el marco central, un único total para la economía en su conjunto.

- 2.155 Otra forma de considerar la finalidad es identificar todos los gastos relacionados con una determinada actividad funcional, como por ejemplo la protección ambiental. Este no es (aún) un ámbito donde se puedan identificar fácilmente todos los gastos relevantes, por lo que sería deseable desarrollarlo fuera del marco central, en una cuenta satélite.

## Cuadros de población y de insumo de mano de obra

- 2.156 Se añade una nueva dimensión a la utilidad de una serie de agregados de las cuentas nacionales cuando sus cifras se calculan per cápita. Para los grandes agregados, como el PIB, el INB o el consumo final de los hogares, el denominador utilizado corrientemente es la población total (residente). Cuando se subsectorizan las cuentas o parte de las cuentas del sector de los hogares, se necesitan también datos sobre el número de hogares y de personas que pertenecen a cada subsector.
- 2.157 En los estudios de productividad resultan indispensables los datos sobre el insumo de mano de obra empleado en el proceso de producción de cada industria. En el SCN, el total de horas trabajadas es la medida preferida del insumo de mano de obra. Los empleos equivalentes a tiempo completo, el número de puestos de trabajo o el número de personas ocupadas son medidas alternativas de nivel inferior.
- 2.158 Los datos sobre población e insumo de mano de obra tienen generalmente que ajustarse para que sean coherentes con los conceptos, definiciones y clasificaciones del SCN. Los cuadros resultantes forman parte integral del SCN y se explican en el capítulo 19.

## E. El marco central integrado y la flexibilidad

### 1. Aplicación flexible del marco central

- 2.159 El marco central del SCN es coherente en cuanto a sus conceptos y estructura contable. Se han explicado las relaciones entre los distintos elementos del SCN integrado, con el fin de presentar su estructura de una manera sencilla pero completa. Esta presentación no implica ningún orden de prioridad o frecuencia (trimestral, anual, etc.) en la implementación de las cuentas nacionales. Las prioridades en la elaboración de las cuentas nacionales son competencia de la política estadística; no se puede hacer recomendación alguna de carácter universal. (Sin embargo, en los manuales prácticos correspondientes se dan algunas indicaciones adecuadas para determinadas circunstancias.) Análogamente, la estructura contable no implica que los

resultados hayan de presentarse siempre tal como se hace en este o en otros capítulos. Un país puede optar por publicar principalmente series temporales, elaborar únicamente determinadas cuentas o agregados, etc.

- 2.160 En general, el SCN ha de manejarse de manera coherente pero flexible. La importancia atribuida a los diversos aspectos del marco central puede variar según las necesidades analíticas y la disponibilidad de datos. En general, es posible dar un mayor relieve a una parte que a otra eligiendo el nivel de desagregación a adoptar para las clasificaciones de los sectores institucionales, industrias, productos, transacciones, secuencia de las cuentas, etc.; utilizando distintos métodos de valoración; aplicando distintas prioridades y frecuencias para las distintas partes

de las cuentas; reestructurando los resultados; introduciendo ciertos elementos adicionales, etc.

- 2.161 El sector de los hogares ofrece una buena muestra de lo que puede hacerse para lograr un análisis en profundidad de las condiciones de los hogares y del funcionamiento de la economía en su conjunto. Un enfoque detallado para el sector de los hogares puede efectuarse, en primer lugar, desconsolidando dicho sector más allá de los subsectores incluidos en la clasificación principal del SCN y distinguiendo, por ejemplo, el tipo de actividad económica realizada (formal/informal), la localización del hogar (urbano/rural) o su nivel de calificación. En segundo lugar, se puede adaptar la forma en que las actividades de los hogares se representan en la secuencia de cuentas. Por ejemplo, puede utilizarse un concepto de ingreso discrecional, excluyendo del ingreso disponible los elementos proporcionados en especie para los que el hogar carece de elección respecto a la forma de gastarlos, o se puede complementar la clasificación de transacciones de los hogares para mostrar las industrias en las que se originan los distintos tipos de ingreso, y así sucesivamente.
- 2.162 La flexibilidad del SCN se puede mostrar también en el caso del sector público, cuyos componentes se presentan sistemáticamente a distintos niveles de detalle en la clasificación de los sectores institucionales. Los componentes del sector público pueden reordenarse para agrupar las cuentas del sector público completo. Estas cuentas pueden presentarse antes y después de la consolidación, para describir las relaciones entre el sector público y el privado, y entre el sector público y el resto del mundo (separando las transacciones exteriores del sector público).
- 2.163 Los capítulos 21-29 ofrecen análisis más detallados de los ejemplos precedentes. También presentan ilustraciones sobre los usos flexibles del marco central en el ámbito de la contabilidad de sectores clave, de los problemas de las cuentas con el exterior y de la economía informal.

## 2. Introducción de las matrices de contabilidad social

- 2.164 Una matriz de contabilidad social (MCS) es una presentación del SCN en forma matricial que permite incorporar detalles adicionales de interés especial. Hasta la fecha, los elaboradores de las MCS han explotado su flexibilidad para resaltar ciertos intereses y preocupaciones especiales, desagregando por ejemplo el sector de los hogares, mostrando la relación entre la generación del ingreso y el consumo, etc. La potencia de una MCS, así como del SCN, proviene de la elección del tipo adecuado de desagregación para el estudio del tema que interesa. Además de su flexibilidad, las MCS pueden incorporar ajustes más amplios, análogos a los de las cuentas satélite, con el propósito de atender determinados fines analíticos. Para una explicación más amplia de la presentación con matrices y de las MCS, véanse los capítulos 28 y 29.

## 3. Introducción de las cuentas satélite

- 2.165 En algunos casos, trabajar con el marco central, incluso de manera flexible, no es suficiente. Aunque el marco central sea conceptualmente coherente, puede, sin embargo, sobrecargarse de detalles. Además, algunos requerimientos pueden ser contradictorios con las líneas conceptuales y la arquitectura del marco central.
- 2.166 En ciertos tipos de análisis, el objetivo básico no es utilizar conceptos económicos alternativos, sino simplemente centrar la atención en determinado campo o aspecto de la vida económica y social en el contexto de las cuentas nacionales. El propósito consiste en poner de manifiesto y en describir con mayor profundidad aspectos que están ocultos en las cuentas del marco central, o que aparecen tan solo de forma limitada. El turismo es un buen ejemplo. Varios aspectos de las actividades productivas y de consumo ligadas al turismo pueden figurar en las clasificaciones detalladas de las actividades, los productos y las finalidades. Sin embargo, las transacciones y finalidades específicas del turismo figuran por separado solo en unos pocos casos. Para describir y medir el turismo en la estructura de las cuentas nacionales es preciso elegir entre dos enfoques: o bien subdividir numerosos elementos de las cuentas del marco central para obtener las cifras requeridas sobre el turismo, pagando el precio de la sobrecarga y el desequilibrio de los distintos componentes de las cuentas, o bien elaborar un marco específico para el turismo. Este último enfoque permite además la adaptación de las distintas clasificaciones y la medición de agregados adicionales, como el gasto nacional en turismo, que puede incluir tanto el consumo intermedio como el consumo final.
- 2.167 En otros tipos de análisis se presta una mayor atención a otros conceptos alternativos; por ejemplo, puede cambiarse la frontera de la producción, generalmente para ampliarla, así la producción de servicios domésticos por los miembros del hogar para su autoconsumo final puede incluirse en la frontera de la producción. El concepto de activos fijos y la formación de capital fijo relacionada con el mismo pueden ampliarse para incluir los bienes de consumo durables o el capital humano. En la contabilidad del medio ambiente también resulta factible registrar de manera diferente las relaciones entre activos naturales y actividades económicas, a partir de la contabilización del agotamiento y la degradación del subsuelo u otros recursos naturales. En estos enfoques, el proceso económico propiamente dicho se representa de manera distinta y se calculan agregados complementarios o alternativos. El análisis de algunos campos importantes, como la protección social, la salud o el medio ambiente, puede beneficiarse de la construcción de un marco en el que se acomoden elementos incluidos, explícita o implícitamente, en las cuentas centrales, además de elementos complementarios (monetarios o en unidades físicas) y posiblemente conceptos y presentaciones alternativos. Sin embargo, en todos los casos es necesario que las relaciones con el marco central sean explícitas; existen varios elementos comunes, y las características

contradictorias no se introducen al azar, sino después de considerar explícitamente distintas formas de ver la realidad.

2.168 Estas elaboraciones especiales, que son coherentes con el marco central aunque no se integren plenamente en el mismo, se denominan cuentas satélite y se describen con mayor detalle en el capítulo 29.

# Capítulo 3: Stocks, flujos y reglas contables

## A. Introducción

- 3.1 El SCN es un sistema de cuentas diseñado para medir stocks y variaciones de valor económico y para identificar a la persona, grupo de personas o entidades jurídicas o sociales que poseen derechos sobre el valor económico. El presente capítulo analiza el concepto de los stocks de valor económico, los flujos que reflejan los cambios de dicho valor económico y las reglas contables aplicables a su registro. Para poder describir los stocks y los flujos dentro de un sistema contable es preciso identificar a los agentes que tienen derecho al valor económico medido en los stocks o afectado por los flujos. Estos agentes son las personas, grupos de personas y entidades jurídicas o sociales a las que se ha hecho referencia anteriormente. En el SCN se denominan unidades institucionales, agrupándose en sectores institucionales de acuerdo con sus objetivos económicos, funciones y comportamiento. Las unidades y los sectores se tratan en el capítulo 4.
- 3.2 Los stocks miden el valor económico en un momento determinado. Los flujos miden las variaciones de valor económico a lo largo de un período. Los stocks aparecen en los balances y en los cuadros relacionados con ellos (y, en el caso de determinados stocks, en el cuadro de utilización definido en un contexto de insumo-producto). Los flujos aparecen en todas las restantes cuentas y cuadros del SCN. Las cuentas de flujos en la secuencia completa de cuentas de los sectores institucionales comprenden las cuentas corrientes, referidas a la producción, al ingreso y a la utilización del ingreso, y las cuentas de acumulación, que muestran todas las variaciones producidas entre dos balances.
- 3.3 Con el fin de lograr un sistema completo y coherente, los flujos deben captar todas las variaciones de valor económico producidas entre las mediciones de los stocks en dos momentos distintos. El primer requisito al especificar las convenciones contables consiste, por lo tanto, en definir de manera precisa el significado de stocks y flujos. A continuación será preciso especificar las reglas que definen las variaciones de valor económico dentro de un sistema contable. Estas reglas deben especificarse de tal modo que el SCN sea coherente en términos de valor, momento de registro y clasificación.
- ### 1. Stocks y flujos
- 3.4 *Los stocks son una posición o tenencia de activos y pasivos en un momento dado.* En el SCN, los stocks se registran en las cuentas denominadas habitualmente balances que se elaboran con referencia al comienzo y al final del período contable. Sin embargo, los stocks están relacionados con los flujos: son el resultado de la acumulación de transacciones y otros flujos anteriores, y se modifican por transacciones y otros flujos durante el período. De hecho, son el resultado de un proceso continuo de entradas y salidas, con algunas variaciones de volumen o de valor producidas durante el tiempo de tenencia de un activo o pasivo dado.
- 3.5 Un activo es un depósito de valor que genera un beneficio o una serie de beneficios devengados para su propietario económico por su posesión o uso durante un período. Es un medio que permite transferir valor de un período contable a otro. Los activos pueden ser o no de naturaleza financiera. Para casi todos los activos financieros existe el correspondiente pasivo [financiero]. Un pasivo se establece cuando una unidad (el deudor) está obligada, bajo determinadas circunstancias, a realizar un pago o una serie de pagos a otra unidad (el acreedor). En la sección B del presente capítulo se ofrece una ampliación de estas definiciones y de los conceptos que acogen, así como una tipología de los distintos activos y pasivos del SCN.
- 3.6 Los flujos económicos reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico. Implican cambios en el volumen, composición o valor de los activos y pasivos de una unidad institucional. Para reflejar la diversidad de la economía, los flujos económicos tienen una naturaleza específica, como por ejemplo los sueldos, impuestos, intereses, flujos de capital, etc., que registran las formas en que se modifican los activos y los pasivos de una unidad.
- 3.7 Los flujos económicos están compuestos por las transacciones y los otros flujos. Una transacción es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales por mutuo acuerdo, o bien en una acción dentro de una unidad institucional que a efectos analíticos conviene tratar como una transacción, frecuentemente debido a que la unidad está operando en dos capacidades diferentes. El valor de un activo o pasivo puede verse afectado por flujos económicos que no satisfacen los requisitos necesarios para ser una transacción. Estos flujos se describen como “otros flujos”. Los otros flujos son las variaciones de valor de los activos y pasivos que no son resultado de las transacciones; por ejemplo, las pérdidas causadas por los desastres naturales y los efectos de las variaciones de precios sobre el valor de los activos y pasivos.
- 3.8 En la sección C del presente capítulo se examinan los distintos tipos de flujos económicos.

## 2. Saldos contables

3.9 Los flujos económicos se agrupan en cuentas, con los flujos de salida (que pueden denominarse asientos en el debe, empleos o variaciones de activos) en el lado izquierdo y los flujos de entrada (asientos en el haber, recursos, variaciones de pasivos o del valor neto) en el lado derecho. *El saldo es una construcción contable que se obtiene restando el valor total de los asientos de uno de los lados de una cuenta (recursos o variación de pasivos) del valor total del otro lado (empleos o variación de activos). No puede medirse independientemente de los demás asientos contables; al ser un asiento derivado, refleja la aplicación de las reglas contables generales a los asientos específicos en los dos lados de la cuenta.* También existe un saldo contable en los balances, donde la diferencia entre activos y pasivos se conoce como valor neto.

3.10 Los saldos contables se compilan porque ofrecen una interesante información económica. Muchos de los agregados clave del SCN, como el PIB, en realidad aparecen como saldos contables, los cuales se analizan en la sección D.

## 3. Agrupación de los stocks y los flujos en cuentas

3.11 Las cuentas y los cuadros del SCN contienen información relativa a las acciones y sucesos económicos que tienen lugar durante un período dado, y también sobre la forma en que tales sucesos afectan a los stocks de activos y pasivos al comienzo y al final de dicho período.

3.12 Los flujos y stocks se agrupan de acuerdo con la jerarquía clasificatoria del SCN reflejada en el Anexo 1. La clasificación de las transacciones y otros flujos consta de cinco epígrafes en su nivel superior, los cuales se refieren a las transacciones de productos, a las transacciones que muestran la distribución y redistribución del ingreso dentro del SCN, a las transacciones en activos no producidos, a los activos financieros y pasivos y a otros asientos de acumulación. En las cuentas de acumulación, la jerarquía permite mostrar tanto la transacción como el tipo de activo al que se aplica.

3.13 Los flujos y los stocks se contabilizan en las cuentas de las unidades institucionales que intervienen en los mismos y, consecuentemente, en las cuentas de los sectores en los que se agrupan dichas unidades institucionales. Las unidades y sectores institucionales se tratan en el capítulo 4. En general, los flujos y los stocks se registran en las cuentas de las unidades institucionales que son o han sido propietarias de los bienes y activos en cuestión, en las cuentas de las unidades que suministran o reciben servicios, o en las cuentas de las unidades que proporcionan mano de obra y capital o los utilizan en la producción. Para determinados fines, una unidad institucional que participa en la producción puede ser considerada como uno o más establecimientos, y los establecimientos pueden agruparse en industrias. Los

establecimientos y las industrias se definen y estudian en el capítulo 5.

## 4. Reglas contables

3.14 Todos los asientos de las cuentas tienen que medirse en términos monetarios y, por lo tanto, los elementos con los que se construyen dichos asientos deben medirse en esos mismos términos. En algunos casos, los montos registrados son pagos reales que forman parte de los flujos monetarios; en otros, los montos registrados son estimaciones por referencia a valores monetarios efectivos. Así pues, el valor monetario es la unidad de cuenta en que se registran todos los stocks y flujos.

3.15 En principio, cualquier período de tiempo puede elegirse como período contable. Los períodos demasiado breves tienen el inconveniente de que los datos estadísticos están influidos por factores ocasionales, mientras que los períodos prolongados no reflejan adecuadamente los cambios que se están produciendo en la economía. Los efectos meramente estacionales pueden evitarse haciendo que el período contable cubra todo el ciclo regular de los fenómenos económicos recurrentes. En su mayor parte, la contabilidad de las empresas y del gobierno se refiere a años completos. En general, los años o los trimestres del calendario o del ejercicio económico son los períodos más adecuados para la elaboración de un conjunto completo de cuentas nacionales.

3.16 El SCN abarca toda la actividad económica, de tal modo que es posible obtener las cuentas correspondientes a grupos de unidades individuales o bien a todas las unidades de la economía. Para conseguirlo, las reglas contables garantizan la coherencia en los aspectos de la valoración, el momento del registro, la clasificación y la agrupación de los flujos y stocks. En las secciones B, C y D siguientes se resumen dichas reglas, con el fin de ofrecer un marco para el análisis de la naturaleza de los stocks, de los flujos y de los saldos contables.

a. Los flujos y los stocks han de registrarse de forma coherente por lo que respecta a su valoración. Los asientos se contabilizan por su valor corriente en el mercado (es decir, el monto acordado entre las dos partes implicadas) o por su equivalente más próximo. El valor de mercado puede que deba ajustarse a la cobertura del flujo o del stock tal como se define en el SCN, y tiene que expresarse de conformidad con la naturaleza del flujo o del stock respecto a los impuestos y las subvenciones que afectan a los productos, a los costos de transporte y a los márgenes comerciales.

b. Los flujos y los stocks han de registrarse de forma coherente por lo que respecta a su momento del registro. Los flujos se registran en el momento del período contable en que se devenga (es decir, en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue). Los stocks se registran en el momento al que se refiere la

cuenta, normalmente el comienzo o el final del período contable.

- c. Los asientos individuales de los flujos y de los stocks han de registrarse de forma coherente en relación con su clasificación, tanto respecto a las categorías de clasificación de las transacciones, los otros flujos y los activos, como a las categorías de clasificación de los agentes implicados (sub sectores o industrias).
- d. Según sea la índole del asiento contable será preciso diferenciar entre recursos y empleos, o entre activos

y pasivos. En el proceso de agrupación, el cálculo del saldo neto se realiza implícitamente para diversas partidas, pero no es aconsejable realizar operaciones de consolidación.

- 3.17 El marco básico contable del SCN es el de la contabilización por partida cuádruple. Ello implica que una transacción da origen a dos asientos en cada una de las partes implicadas en ella. Para cada tipo de asiento debe existir coherencia vertical dentro de cada unidad y coherencia horizontal entre las dos unidades. En la sección E del presente capítulo se explican con mayor detalle los principios de la partida cuádruple.

## B. Stocks

- 3.18 Los stocks se refieren al nivel total de activos o pasivos de una economía en un momento dado. (En la metodología de la balanza de pagos, los niveles de los stocks suelen denominarse posiciones). Para poder estudiar los stocks es necesario definir los activos y pasivos, definiciones que dependen fundamentalmente de los conceptos de beneficios y de propiedad. Una vez aclaradas estas definiciones, se comenta brevemente la forma de clasificar los activos y pasivos dentro del balance y el modo como las partidas entran y salen de él.

### 1. Beneficios

- 3.19 El núcleo esencial del SCN describe la forma en que la mano de obra, el capital y los recursos naturales, incluida la tierra, se utilizan para producir bienes y servicios. Estos bienes y servicios son los que se usan en las tres actividades económicas reconocidas en el SCN: la producción, el consumo y la acumulación. Un beneficio económico se define como la ganancia o utilidad positiva derivada de una acción, lo cual implica una comparación entre dos estados. Esto puede contemplarse dentro del SCN de tal forma que los beneficios se consideren retribuciones por el suministro de determinados servicios, como los prestados por la mano de obra y el capital en la producción, pero también se pueden considerar medios de adquirir bienes y servicios para la producción, el consumo y la acumulación en el período corriente o en períodos futuros.
- 3.20 El beneficio inmediato se recibe a veces directamente en forma de bienes y servicios, como ocurre por ejemplo en la producción por cuenta propia o en los sueldos y salarios en especie. Sin embargo, es más frecuente que el beneficio revista la forma de medio de intercambio (dinero), por ejemplo como sueldos y salarios. El consumo es una actividad que tiene lugar en el período corriente pero que solo puede financiarse con los beneficios pasados. La producción y la acumulación implican igualmente beneficios aplazados a períodos futuros. Por consiguiente, es preciso reconocer los medios que permiten trasladar los beneficios de un período contable a otro. Dichos medios toman la forma

de activos y pasivos, gracias a los cuales el beneficio de un período se convierte en el beneficio de uno o más períodos futuros. Análogamente, los bienes y servicios, o los beneficios corrientes, pueden ser adquiridos comprometiendo los beneficios futuros mediante la asunción de pasivos.

### 2. Propiedad

- 3.21 Es posible distinguir dos tipos de propiedad, la propiedad jurídica y la propiedad económica. *El propietario jurídico de entidades como bienes y servicios, recursos naturales, o activos financieros y pasivos es aquella unidad institucional a la que la ley atribuye el derecho a recibir los beneficios asociados con dichas entidades, amparando jurídicamente su disfrute.*
- 3.22 A veces el gobierno puede invocar la propiedad jurídica de una entidad en nombre del conjunto de la comunidad. El SCN no reconoce ninguna entidad que no tenga un propietario jurídico, ya sea de tipo individual o colectivo.
- 3.23 Las actividades de producción, consumo y acumulación implican distintos grados de riesgo. Se pueden definir dos formas principales de riesgo. La primera de ellas se refiere a la producción y surge a causa de incertidumbres tales como la demanda de los bienes y servicios después de producidos, la evolución de la economía en general y las innovaciones técnicas que afectan a los beneficios que pueden obtenerse del capital y de los recursos naturales. La consecuencia es que los beneficios del capital, de los recursos naturales y de la mano de obra, bajo la forma de excedente de explotación e ingreso del empleo, no son plenamente predecibles con antelación, sino que incorporan un cierto grado de riesgo.
- 3.24 El segundo tipo de riesgo se refiere al proceso de transferencia de beneficios entre períodos. Surge como consecuencia de la incertidumbre relativa a los tipos de interés en los períodos futuros, que a su vez afectan a los rendimientos relativos de los distintos tipos de beneficios.

3.25 Cuando los agentes económicos adoptan decisiones sobre consumo y acumulación, tienen que sopesar las ventajas relativas de convertir los beneficios en bienes y servicios durante el período corriente, frente a su conversión en un período posterior. Por consiguiente, cualquier actividad económica implica tanto beneficios como riesgos. Transferir beneficios entre períodos implica inevitablemente transferir también riesgos. Un agente puede optar por un beneficio inferior pero más seguro en el futuro, en vez de un beneficio mayor que tenga un grado de seguridad menor. El caso en que un agente permuta los beneficios y riesgos relacionados con la producción por los relacionados con los activos financieros y pasivos presenta un interés particular.

3.26 *El propietario económico de entidades tales como bienes y servicios, recursos naturales, y activos financieros y pasivos, es la unidad institucional que tiene derecho a recibir los beneficios asociados al uso de la entidad en cuestión durante el curso de una actividad económica, en virtud de haber aceptado los riesgos asociados.*

3.27 Toda entidad tiene un propietario jurídico y un propietario económico, aunque en muchos casos ambos coinciden. Cuando no coinciden, ello significa que el propietario jurídico ha transferido la responsabilidad del riesgo inherente a la utilización de la entidad para una actividad económica al propietario económico, traspasando simultáneamente los beneficios asociados. A cambio, el propietario jurídico acepta a su vez una serie de riesgos y beneficios del propietario económico. Por lo general, cuando en el SCN se utiliza la expresión “propiedad” o “propietario” y el propietario jurídico y el económico no coinciden, se entiende que se está haciendo referencia al propietario económico. La parte 5 del capítulo 17, que trata de contratos, arrendamientos y licencias, examina una serie de casos en que el propietario jurídico y el económico son diferentes.

3.28 Cuando el gobierno reclama la propiedad jurídica de una entidad en nombre del conjunto de la comunidad, los beneficios se devengan igualmente al gobierno que representa al conjunto de la comunidad. En tal caso el gobierno es el propietario, tanto jurídico como económico, de estas entidades.

3.29 Los beneficios inherentes a los activos financieros y pasivos rara vez se transfieren del propietario jurídico al económico exactamente en el mismo estado. Generalmente se transforman en nuevas formas de activos financieros y pasivos por intermediación de una institución financiera que asume una parte de los riesgos y beneficios, al tiempo que traspasa el saldo a otras unidades.

### 3. Definición de activo

3.30 Partiendo de lo anterior se puede definir un activo del modo siguiente: *un activo es un depósito de valor que genera un beneficio o una serie de beneficios devengados para su propietario económico por su*

*posesión o uso durante un período. Es un medio que permite transferir valor de un período contable a otro.*

3.31 Todos los activos del SCN son activos económicos. Atributos tales como la reputación o las habilidades, que en el lenguaje común reciben a veces la consideración de activos, no se reconocen como tales en el SCN porque su naturaleza no es económica en el sentido utilizado al hablar de la propiedad.

### 4. Activos financieros y pasivos

3.32 Un mecanismo económico particularmente importante es aquel por el que una unidad económica intercambia un conjunto particular de beneficios con otra unidad económica. Los beneficios se intercambian mediante pagos. A partir de aquí es posible definir un derecho financiero y por lo tanto un pasivo. En el SCN no se reconocen los pasivos no financieros, por lo que el término pasivo se refiere necesariamente a un pasivo de naturaleza financiera.

3.33 *Se contrae un pasivo cuando una unidad (el deudor) está obligada, bajo determinadas circunstancias, a realizar un pago o una serie de pagos a otra unidad (el acreedor).* La situación más frecuente en la que se contrae un pasivo es mediante un contrato jurídicamente vinculante que especifica los términos y condiciones del pago o de los pagos que deben realizarse, de forma incondicional, en el marco de dicho contrato.

3.34 Por otra parte, se puede contraer un pasivo sin necesidad de un contrato, como consecuencia de una costumbre antigua y ampliamente aceptada de difícil impugnación. En tales casos el acreedor tiene una expectativa válida de pago a pesar de la falta de un contrato jurídicamente vinculante. Estos pasivos se denominan pasivos implícitos.

3.35 Siempre que existe alguno de estos dos tipos de pasivo aparece el derecho económico correspondiente del acreedor frente al deudor. *Un derecho financiero es el pago o la serie de pagos que el deudor debe al acreedor bajo los términos establecidos al contraer un pasivo.* Al igual que los pasivos, tales derechos tienen carácter incondicional. Puede existir, por otra parte, un derecho económico que faculte al acreedor para exigir los pagos al deudor de modo tal que mientras que el pago del deudor es incondicional una vez exigido, la propia exigencia sea discrecional por parte del acreedor.

3.36 *Los activos financieros comprenden todos los derechos financieros, acciones u otras participaciones de capital en sociedades más el oro en lingotes en poder de las autoridades monetarias mantenido como activo de reserva.* El oro en lingotes conservado por las autoridades monetarias como un activo de reserva se considera un activo financiero aunque sus titulares carezcan de derechos sobre otras unidades designadas. Las acciones se consideran activos financieros aunque el derecho financiero de sus tenedores en la sociedad no corresponda a un monto monetario fijo o predeterminado.

## 5. La frontera de los activos y la clasificación de activos del primer nivel

- 3.37 Todas las entidades que cumplen la definición de activo dada anteriormente están incluidas en la frontera de los activos del SCN. Los activos que no tienen carácter financiero se denominan activos no financieros. Los activos no financieros se subdividen a su vez en producidos y no producidos.
- 3.38 Puesto que los activos son una reserva de beneficios futuros, todos los activos pueden representarse mediante un valor monetario. Este valor refleja la opinión del mercado acerca de los beneficios totales incorporados en el activo. Cuando no se disponga de una opinión directa del mercado acerca de dicho valor, se buscará una aproximación por otros medios. En el capítulo 11 se examina este tema.
- 3.39 Los únicos activos no financieros incluidos en la frontera de los activos de una economía son aquellos cuyos propietarios económicos son residentes en la misma. Sin embargo, en el caso de la mayor parte de los recursos naturales y del capital fijo inmobiliario, que no pueden salir físicamente de la economía, cuando el propietario económico sea una unidad técnicamente no residente se crea una unidad residente ficticia. De esta forma, los activos correspondientes pertenecerán a propietarios económicos residentes y estarán incluidos en la frontera de los activos y en el balance. Los activos no financieros muebles que estén situados físicamente dentro de una economía pero sean propiedad de no residentes quedarán excluidos del balance; los que estén situados físicamente en el resto del mundo pero sean propiedad de residentes se incluyen dentro de la frontera de los activos. Por ejemplo, las aeronaves pertenecientes a una línea aérea nacional son siempre activos de la economía nacional, independientemente de la parte del mundo en que se hallen.

### Pasivos contingentes y provisiones

- 3.40 Un pasivo, tal y como se ha definido anteriormente en el epígrafe 3.33, tiene carácter incondicional desde el momento en que ambas partes formalizan el contrato que origina el pasivo. Si el pasivo no ha sido creado mediante un contrato, sino como consecuencia de una costumbre antigua y ampliamente aceptada, se denomina pasivo implícito. Algunos pasivos pueden estar basados en un contrato en el que se especifique que una de las partes está obligada a realizar un pago o serie de pagos a otra unidad solamente en caso de que se cumplan determinadas condiciones. Estos pasivos se denominan pasivos contingentes. Por lo general, el SCN incluye los pasivos (de base contractual) y los pasivos implícitos, pero no los pasivos contingentes. Se hace una excepción en el caso de las garantías estandarizadas sobre préstamos para los que, aunque cada uno de los acuerdos individuales se refiera a un pasivo contingente, el número total de garantías similares es tal que se crea un pasivo real por el porcentaje de las mismas que probablemente será exigido.

- 3.41 Una empresa puede reservar fondos para hacer frente a sucesos inesperados o a los impagos de sus clientes. Estos fondos se denominan provisiones. En el SCN no se tratan como pasivos, porque no son objeto del tipo de contrato, real o implícito, asociado con un pasivo. Aunque las instituciones financieras puedan sanear periódicamente sus deudas incobrables, no sería adecuado considerar las provisiones creadas para este fin como activos de los prestatarios. Los montos designados como provisiones siguen formando parte del valor neto de la sociedad aunque puedan estar destinados a fines específicos. Así pues, las provisiones son una denominación de la finalidad para la que pueden usarse los fondos, más que una categoría de activos financieros y pasivos por sí mismas.

## 6. Entrada y salida de los activos del balance

- 3.42 Todos los activos figuran en el balance de la economía. El primer nivel de clasificación de los activos es importante, porque el proceso por el que los activos entran y salen del balance es diferente para cada uno de los tres tipos de activos.
- 3.43 Los activos no financieros producidos aparecen vía el proceso de producción o de importación. Existen dos excepciones. Los monumentos históricos se incluyen como activos producidos, aunque hayan sido construidos mucho tiempo antes de la existencia de las cuentas económicas. A veces se asigna a un monumento un nuevo valor, y de esta manera entra en la frontera de los activos como activo producido, sin pasar por un proceso de producción corriente. Se aplican argumentos similares a los productos tratados como objetos valiosos. Los activos no financieros producidos salen de la frontera de los activos con su agotamiento o su venta a unidades residentes que no siguen utilizándolos en la producción como fuente de beneficios futuros, o con su venta a unidades no residentes.
- 3.44 Los activos no financieros no producidos son de tres tipos: recursos naturales; contratos, arrendamientos y licencias y fondos de comercio y activos de comercialización. La línea divisoria que separa los recursos naturales que deben considerarse activos de los que no lo son depende de una serie de factores que se describen en el capítulo 10. Los contratos, arrendamientos y licencias pueden representar un activo para su titular cuando el acuerdo limite el uso o suministro generalizado de los productos incluidos en el mismo, devengando con ello a la parte beneficiaria del acuerdo unos beneficios superiores a los que devengaría en caso de que la oferta careciese de limitaciones. Estos activos se crean cuando se formaliza el acuerdo y se ponen de manifiesto los beneficios adicionales. Salen del balance cuando se eliminan las condiciones que limitan el acceso o cuando ya no existe ningún beneficio por el hecho de disfrutar de acceso limitado al activo. El fondo de comercio y los activos de comercialización solo se reconocen como activos en el SCN cuando se materializan mediante una venta.

3.45 Los activos financieros y pasivos se crean cuando una unidad asume el compromiso de realizar un pago a otra unidad. Dejan de existir cuando cesa el compromiso de una unidad de realizar pagos a la otra. La causa puede ser la expiración del plazo del acuerdo especificado en el compromiso o por otros motivos.

## 7. Exclusiones de la frontera de los activos

3.46 La cobertura de los activos se limita a los que son utilizados para una actividad económica y se hallan sujetos a derechos de propiedad; así por ejemplo, se excluyen los bienes de consumo durables y el capital humano, al igual que los recursos naturales que carecen de propietarios.

3.47 Los bienes de consumo durables no se consideran activos dentro del SCN porque los servicios que prestan no están

dentro de la frontera de la producción. Sin embargo, puesto que la información sobre el stock de bienes durables tiene interés analítico, se sugiere que esta información aparezca como una partida de memorándum en el balance, sin integrarla en los totales del cuadro.

3.48 El capital humano no se considera un activo en el SCN. No resulta fácil imaginar “derechos de propiedad” en relación con las personas, e incluso soslayando este problema, no se acierta a ver cómo podría tratarse el relacionado con su valoración.

3.49 Algunos recursos medioambientales se excluyen de la frontera de los activos en el SCN. Generalmente son del mismo tipo que aquellos que sí se incluyen, aunque carezcan de valor económico.

## C. Flujos

3.50 Los flujos económicos son de dos tipos. La mayor parte de ellos son transacciones. Los flujos incluidos en el SCN que no se ajustan a las características de las transacciones, tal como se describen a continuación, se denominan “otros flujos”. Las transacciones aparecen en todas las cuentas y cuadros que registran flujos, excepto en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y en la cuenta de revalorización. Los otros flujos aparecen únicamente en estas dos últimas cuentas. La definición de los flujos quedará más clara después de describir las dos clases de flujos mencionadas.

### 1. Transacciones

3.51 *Una transacción es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales por mutuo acuerdo, o bien en una acción dentro de una unidad institucional que a efectos analíticos conviene tratar como una transacción, frecuentemente debido a que la unidad está operando en dos capacidades diferentes.*

3.52 Las unidades institucionales mencionadas en la definición son las unidades económicas fundamentales del SCN. Se describen y definen en el capítulo 4. Los principales atributos de las unidades institucionales que son relevantes para su intervención en las transacciones son los siguientes:

- a. Pueden ser propietarias de bienes o activos con facultad de disposición sobre ellos y, por tanto, pueden intercambiarlos.
- b. Están capacitadas para tomar decisiones económicas y realizar actividades económicas de las que son directamente responsables ante la ley.

c. Pueden contraer pasivos en nombre propio, aceptar otras obligaciones o compromisos futuros y suscribir contratos.

3.53 La definición de las transacciones estipula que la interacción entre unidades institucionales ha de ser por mutuo acuerdo. Cuando se realiza una transacción por mutuo acuerdo, se considera implícito el conocimiento y consentimiento previo de las unidades institucionales que intervienen en ella. No obstante, esto no significa que ambas unidades intervengan necesariamente de manera voluntaria en la transacción, ya que algunas transacciones son impuestas por la ley, como es el pago de impuestos u otras transferencias obligatorias. Aunque las unidades institucionales no sean libres para fijar los montos de los impuestos que han de pagar, hay sin embargo, por parte de la comunidad, un reconocimiento y aceptación colectivos de la obligación de pagar impuestos. Por tanto, los pagos de impuestos se consideran transacciones a pesar de ser coactivos.

3.54 Las transacciones adoptan tantas formas distintas que, incluso con estas explicaciones, cualquier definición general adolece inevitablemente de imprecisión. Para lograr una mayor precisión hay que describir y clasificar sistemáticamente los distintos tipos de transacciones. En primer lugar, cabe distinguir entre transacciones monetarias y no monetarias. Dentro de cada uno de estos tipos se realizan otras distinciones, como por ejemplo la relativa a transacciones con y sin contrapartida. A menudo, las transacciones individuales e identificables de la vida económica cotidiana se agrupan en las cuentas mediante una simple agregación; otras veces se subdividen y reordenan con el fin de establecer las categorías de transacciones del SCN.

## Transacciones monetarias

- 3.55 **Una transacción monetaria es aquella en la que una unidad institucional realiza un pago (recibe un pago) o contrae un pasivo (recibe un activo) establecido en unidades de dinero.** En el SCN, todos los flujos se registran en términos monetarios, pero la característica distintiva de una transacción monetaria consiste en que las partes implicadas expresan su acuerdo en términos monetarios. Por ejemplo, se compra o vende un bien a cambio de un número determinado de unidades de dinero legal por cada unidad de dicho bien, o se contrata o suministra mano de obra a cambio de un número dado de unidades de dinero legal por hora o día.
- 3.56 Todas las transacciones monetarias son interacciones entre unidades institucionales; es decir, en todas las transacciones monetarias intervienen dos partes. A continuación se ofrece una lista de las transacciones monetarias más comunes:
- Gasto en consumo de bienes y servicios
  - Adquisición de un título
  - Sueldos y salarios
  - Intereses, dividendos y alquileres
  - Impuestos
  - Prestaciones de asistencia social en dinero.

### *Transacciones con y sin contrapartida*

- 3.57 El gasto en consumo de bienes y servicios, la adquisición de valores, los sueldos y salarios y los intereses, dividendos y alquileres son transacciones en las que intervienen dos partes: una que aporta el bien, servicio, mano de obra o activo y otra que recibe a cambio una determinada contrapartida. Esta clase de transacción recibe a veces el nombre de transacción “algo a cambio de algo”, o de transacción con *quid pro quo*. En ocasiones, estas transacciones se denominan intercambios.
- 3.58 Los impuestos y las prestaciones sociales son ejemplos de transacciones en las que intervienen dos partes, una de las cuales suministra el bien, el servicio o el activo a la otra, pero no recibe contrapartida alguna a cambio. Esta clase de transacción recibe a veces el nombre de transacción “algo a cambio de nada”, o de transacción sin *quid pro quo*, y en el SCN se denomina transferencia.
- 3.59 El ámbito de las contrapartidas mencionadas al describir los intercambios y las transferencias no incluye los derechos sobre prestaciones contingentes o servicios colectivos. Dichas prestaciones son generalmente inciertas o no cuantificables, o ambas cosas a la vez. Además, el monto de la prestación que eventualmente puede recibir una unidad individual no es proporcional a la suma previamente pagada y puede que sea mucho

mayor o menor que esta última. De este modo, pagos como las contribuciones al seguro social o las primas de los seguros no de vida pueden otorgar, a la unidad que los efectúa, un derecho a ciertos beneficios contingentes futuros, y un hogar que paga impuestos puede que consuma ciertos servicios colectivos prestados por las unidades gubernamentales, pero estos pagos se consideran transferencias y no intercambios.

- 3.60 Se distingue entre transferencias corrientes y transferencias de capital. Se entiende por transferencia de capital aquella mediante la cual se transfiere la propiedad de un activo (distinto del dinero o de las existencias) o que obliga a una o a ambas partes a adquirir o disponer de un activo (distinto del dinero o de las existencias). Las transferencias de capital redistribuyen la riqueza, pero no afectan al ahorro. Como ejemplos pueden citarse los impuestos sobre el capital y las ayudas a la inversión. Las demás transferencias se denominan corrientes, y sirven para redistribuir el ingreso. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, los impuestos sobre el ingreso y las prestaciones sociales. Las transferencias se describen con mayor amplitud en el capítulo 8.

### *Reordenación de las transacciones*

- 3.61 Las transacciones monetarias no tienen que registrarse siempre en las cuentas tal como se presentan a las unidades institucionales que intervienen en ellas. Los valores de estas transacciones efectivas u observadas ya figuran en las cuentas de las unidades en cuestión, pero el SCN efectúa una reordenación de ciertas transacciones para poner de relieve las relaciones económicas subyacentes. Las tres clases de reordenación afectan a los canales a través de los cuales tienen lugar las transacciones, al número de transacciones que se efectúan y a las unidades que intervienen en ellas. En las tres secciones siguientes se comentan las características principales de estas reordenaciones y la finalidad analítica que persiguen.

### *Desvío de las transacciones*

- 3.62 3.62 Mediante el desvío, una transacción se registra como si aconteciera en unos canales diferentes de los reales, o como si tuviera lugar en un determinado sentido económico, cuando no es realmente así. En la primera clase de desvío, una transacción directa entre la unidad A y la C se registra como si tuviera lugar indirectamente a través de una tercera unidad B, aunque normalmente con algún cambio en la categoría de la transacción. En la segunda clase de desvío, una transacción de determinado tipo entre la unidad A y la unidad B se registra junto con una transacción compensatoria de un tipo diferente entre la unidad B y la A.
- 3.63 El registro del pago de las contribuciones a la seguridad social es un ejemplo de la primera clase de desvío. En la práctica, los empleadores deducen normalmente de los sueldos y salarios de los asalariados las contribuciones que éstos están obligados a hacer a los fondos de

seguridad social. A su vez, los empleadores realizan contribuciones a los fondos de seguridad social con sus propios recursos y en nombre de los asalariados. Ambas contribuciones van directamente del empleador a los fondos de la seguridad social. Sin embargo, en el SCN las contribuciones de los empleadores se tratan como una parte de la remuneración de los asalariados y se registran como pagadas a estos últimos. A continuación se registra un pago del asalariado a los fondos de seguridad social, consistente tanto en la contribución del empleador como en la suya propia. Por lo tanto, las contribuciones a la seguridad social se registran estrictamente de acuerdo con los principios generales que rigen la contabilización de las transacciones en el SCN, con el fin de poner de manifiesto el hecho económico que subyace en el sistema adoptado por mero interés administrativo. Como resultado del desvío, las contribuciones sociales de los empleadores se incluyen como parte del costo de la mano de obra.

3.64 Un ejemplo de la segunda clase de desvío es el tratamiento de las utilidades retenidas de las empresas extranjeras de inversión directa. La retención, en la propia empresa, de una parte o de todas las utilidades de una empresa extranjera de inversión directa puede considerarse como una decisión deliberada de inversión tomada por los propietarios extranjeros. Por ello, en el SCN las utilidades retenidas se desvían mostrándolas en primer lugar como remitidas a los propietarios extranjeros en concepto de renta de la propiedad, y posteriormente como reinvertidas en el capital propio de la empresa de inversión directa.

3.65 Análogamente, la renta de la propiedad que se obtiene de las reservas de ciertas compañías de seguros de vida se considera pagada a los titulares de las pólizas y devuelta por éstos a continuación como suplementos de las primas, aunque dicha renta de la propiedad sea retenida en realidad por las empresas de seguro. Como consecuencia de ello, el ahorro de las personas o de los hogares incluye el monto de la renta de la propiedad desviada, mientras que no ocurre lo mismo con el ahorro de las empresas de seguro. La finalidad del desvío consiste en presentar una imagen alternativa del ahorro que refleje mejor la realidad económica.

#### *Partición de las transacciones*

3.66 Mediante la partición, una transacción única desde la perspectiva de las partes que intervienen en ella se registra como dos o más transacciones clasificadas de forma diferente. Por ejemplo, el alquiler pagado efectivamente por el arrendatario en virtud de un contrato de arrendamiento financiero no se registra como un pago por un servicio, sino que se fracciona en dos transacciones: un reembolso del principal y un pago de intereses. En el SCN, esta partición del alquiler responde a un tratamiento que aplica una concepción económica del arrendamiento financiero. Este último se considera como un método de financiación de la compra de un activo fijo, y en el SCN se presenta como un préstamo del arrendador al arrendatario.

3.67 Otro caso es el tratamiento de determinados servicios financieros. Por ejemplo, el SCN recomienda la partición, en dos componentes, de los intereses que deben pagar los intermediarios financieros por los depósitos y de los intereses a pagar a dichos intermediarios por los préstamos. Uno de los componentes representa el interés tal como se define en el SCN, mientras que la parte restante refleja la adquisición de servicios de intermediación financiera que los intermediarios no cobran explícitamente. La finalidad de la partición es mostrar de forma explícita la parte relativa al servicio. Lo anterior afecta al consumo intermedio y final de determinadas industrias y sectores institucionales, así como al producto interno bruto. No obstante, el ahorro de todas las unidades implicadas, incluido el de los propios intermediarios financieros, no se ve afectado.

3.68 En el SCN, el registro de las transacciones de los mayoristas y minoristas comerciales no refleja la forma en que las contemplan quienes intervienen en ellas. En el SCN las compras de bienes para la reventa que hacen los mayoristas y minoristas no son registradas explícitamente en esas unidades, y se considera que venden, no los bienes, sino los servicios de almacenamiento y exposición de una gama de bienes en los lugares apropiados, además de hacerlos fácilmente accesibles a los clientes. Esta partición mide la producción de los comerciantes, que es el valor del margen sobre los bienes que compran para su reventa.

#### *Unidades que facilitan la transacción por cuenta de terceros*

3.69 Muchas actividades de servicios consisten en que una unidad facilita la realización de una transacción entre otras dos unidades a cambio de un pago recibido de una o de ambas partes de la transacción. En tal caso, la transacción se registra exclusivamente en las cuentas de las dos partes que intervienen en la transacción y no en las cuentas del tercero que ha facilitado la misma. A este último se le puede reconocer una determinada producción de servicios. Por ejemplo, las compras que realiza un agente comercial por orden y a expensas de otra parte se atribuyen directamente a esta última. Las cuentas del agente sólo muestran la comisión cobrada al principal por los servicios de intermediación prestados.

3.70 Otro ejemplo es la recaudación de impuestos por una unidad gubernamental en nombre de otra. El SCN aplica las directrices del *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (Fondo Monetario Internacional –FMI– 2001)* conocido como *MEFP 2001* del modo indicado a continuación. Por regla general, un impuesto se atribuye a la unidad gubernamental que:

- a. ejerce la autoridad para exigir el impuesto (ya sea como autoridad principal o como autoridad delegada de ésta), y
- b. tiene la capacidad última para fijar y modificar la tasa del impuesto.

- 3.71 Cuando un gobierno o unidad gubernamental recauda un monto por cuenta de otro, y este último tiene autoridad para exigir el impuesto, para fijar y modificar su tasa, el primero actúa como agente del segundo y el impuesto se reasigna. Cualquier monto retenido por el gobierno recaudador como cargo por la recaudación debe tratarse como pago por un servicio. Cualquier otro monto retenido por el gobierno recaudador, como puede ser el correspondiente a un acuerdo de participación en los impuestos, debe tratarse como una ayuda corriente. Si el gobierno recaudador dispone de autoridad delegada para fijar y modificar la tasa del impuesto, los montos recaudados se tratarán como un ingreso fiscal de dicho gobierno.
- 3.72 Cuando varias unidades gubernamentales, conjuntamente y por igual, fijen la tasa del impuesto y decidan en última instancia sobre la distribución de lo recaudado, sin que ninguna de ellas ejerza como autoridad en última instancia, el ingreso fiscal se atribuirá a cada unidad de gobierno con arreglo a su respectiva participación en la recaudación. Si el acuerdo permite que una unidad gubernamental ejerza como autoridad superior, todo el ingreso fiscal será atribuido a dicha unidad.
- 3.73 Puede darse también la circunstancia de que aunque un impuesto venga exigido al amparo de la autoridad constitucional o de otro tipo de un gobierno dado, sean otras unidades gubernamentales las que determinen individualmente la tasa del impuesto aplicable en su jurisdicción. La recaudación correspondiente a la jurisdicción de cada uno de los gobiernos se atribuye como ingreso fiscal al gobierno respectivo.
- 3.74 Se aplican principios análogos para el pago de las subvenciones y de las prestaciones sociales.

#### Transacciones no monetarias

- 3.75 ***Las transacciones no monetarias son aquellas que no se expresan inicialmente en unidades de dinero.*** Por lo tanto, en el SCN sus asientos contables representan valores que se miden indirectamente o que se estiman por otro procedimiento. En algunos casos las transacciones pueden ser efectivas, por lo que es preciso calcular un valor para registrarlos en las cuentas; el trueque es claramente un ejemplo de transacción de este tipo. En otros casos es preciso construir la transacción completa, estimando a continuación su valor. El consumo de capital fijo es un ejemplo de ello. (En el pasado, la estimación de un valor solía recibir el nombre de imputación; sin embargo, resulta preferible reservar este término para aquella situación que comporta no solo la estimación de un valor, sino también la construcción de la propia transacción).
- 3.76 Las sumas de dinero asociadas con las transacciones no monetarias son asientos cuyo significado económico es distinto del que tienen los pagos en dinero, ya que no representan cantidades de dinero de libre disposición. En la sección E se examinan los distintos métodos de

valoración a aplicar en el caso de las transacciones no monetarias.

- 3.77 Las transacciones no monetarias pueden ser transacciones efectuadas entre dos partes, o acciones realizadas dentro de una misma unidad institucional. Son transacciones entre dos partes el trueque, la remuneración en especie, los pagos en especie distintos de la remuneración en especie y las transferencias en especie. En primer lugar se tratarán las transacciones efectuadas entre dos partes y a continuación las transacciones internas.
- 3.78 Aunque existen en la práctica transacciones en especie entre dos partes, en el SCN se suelen registrar del mismo modo que una transacción monetaria, con un gasto asociado en el producto proporcionado en especie. Con ello se garantiza que exista una variación en la riqueza del donante sin que este adquiera el producto transferido, mientras que el receptor adquiere el producto sin variación de su riqueza. En el capítulo 8 se analiza más ampliamente este tema en relación con las transferencias corrientes, y en el capítulo 10 en relación con las transferencias de capital.

#### *Transacciones de trueque*

- 3.79 En las transacciones de trueque intervienen dos partes: una que aporta el bien, el servicio o el activo y otra que lo recibe a cambio de un bien, servicio o activo distintos del dinero. Según se ha indicado, el trueque es un ejemplo de una transacción real para la que hay que estimar un valor. Las transacciones de trueque en las que se intercambian bienes por bienes siempre han tenido gran importancia. El trueque de bienes puede estar organizado de forma sistemática en mercados apropiados o, como sucede en algunos países, puede producirse sólo esporádicamente y a pequeña escala. También existe el trueque entre naciones a través de las exportaciones e importaciones.

#### *Remuneración en especie*

- 3.80 La remuneración en especie se origina cuando un asalariado acepta el pago en forma de bienes y servicios, en lugar de dinero. Esta práctica está muy extendida en la mayoría de las economías, por motivos que van desde el deseo de los empleadores de conseguir mercados cautivos para una parte de su producción hasta la elusión o evasión de impuestos. Existen varias formas de remuneración en especie; en la relación siguiente se presentan los tipos más comunes de bienes y servicios suministrados gratuitamente o a precios reducidos por los empleadores a sus asalariados:
- Comidas y bebidas.
  - Servicios de alquiler de vivienda o de alojamiento que pueden ser utilizados por todos los miembros del hogar al que pertenece el asalariado.
  - Servicios de vehículos facilitados para el uso privado de los asalariados.

- d. Bienes y servicios obtenidos como productos en los propios procesos de producción del empleador, como carbón gratuito para los mineros.

Además de los bienes y servicios, algunos asalariados pueden aceptar, voluntaria u obligatoriamente, parte de su remuneración en forma de activos financieros o de otra clase.

*Pagos en especie distintos de la remuneración en especie*

- 3.81 Los pagos en especie distintos de la remuneración en especie se originan cuando algunos de los pagos se efectúan por medio de una amplia gama de bienes y servicios en lugar de dinero. Por ejemplo, es posible que un médico acepte el pago en vino en lugar de dinero o que, en lugar de pagar las rentas o los alquileres en dinero, el usuario de la tierra o del capital fijo, respectivamente, efectúe el pago al titular en forma de bienes y servicios. En la agricultura, por ejemplo, “la renta de la tierra” puede pagarse entregando al propietario de la tierra una parte de la cosecha obtenida. (Esto se conoce como sistema de aparcería). Asimismo, el pago de impuestos puede hacerse en especie; por ejemplo, los impuestos sobre la herencia pueden pagarse donando cuadros u otros objetos valiosos.

*Transferencias en especie*

- 3.82 Como se ha indicado antes, las transacciones en especie se registran normalmente en las cuentas como si fueran transferencias monetarias que llevan aparejado un gasto, por parte del receptor, en los correspondientes productos. Este tratamiento se aplica a la cooperación internacional entre gobiernos, a las donaciones y a las contribuciones benéficas. La cooperación internacional del gobierno, las donaciones y las contribuciones benéficas se suelen realizar en especie por motivos de conveniencia o eficacia, o por razones fiscales. Por ejemplo, la ayuda internacional como consecuencia de un desastre natural puede ser más eficaz y rápida si se hace directamente en forma de medicamentos, alimentos y alojamientos que si se hace en dinero. Las contribuciones benéficas en especie sirven a veces para evitar los impuestos que habría que pagar si el artículo en cuestión se vendiera y se dedicara el dinero obtenido al fin benéfico.
- 3.83 Las transferencias sociales en especie son un caso particular de este tipo de transferencias. Son los bienes y servicios suministrados a los hogares individuales por el gobierno general y por las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH). Los principales ejemplos son los servicios de salud y de enseñanza. En lugar de entregar una suma determinada de dinero para su utilización en la compra de servicios médicos y de enseñanza, se suelen suministrar dichos servicios en especie para asegurarse que la necesidad correspondiente queda satisfecha. (A veces el beneficiario compra el servicio y luego se le reembolsa a través de algún sistema de seguro o de asistencia. Esa transacción se considera también como realizada en especie, ya que el beneficiario

está actuando simplemente como agente del sistema de seguro).

- 3.84 Las transferencias sociales en especie se registran como una transferencia implícita de ingreso del gobierno y de las ISFLSH a los hogares y como una transferencia de bienes y servicios de consumo. La medición del ingreso después de la transferencia se denomina ingreso disponible ajustado (en vez de ingreso disponible) y la medición del consumo se denomina consumo final efectivo (en vez de gasto de consumo final).

*Transacciones internas*

- 3.85 El SCN trata como transacciones ciertas clases de acciones que se dan dentro de una misma unidad, con el fin de ofrecer una imagen analíticamente más útil de los usos finales de los productos y de la producción. Estas transacciones en las que sólo participa una unidad se denominan internas o intraunidades.
- 3.86 Algunos hogares, todas las ISFLSH y las unidades del gobierno general actúan al mismo tiempo como productores y como consumidores finales. Cuando una unidad institucional realiza ambas actividades puede optar por consumir una parte o la totalidad de sus propios productos una vez realizada su producción. En tal caso no tiene lugar ninguna transacción entre unidades institucionales; sin embargo, resulta útil diseñar una transacción y estimar su valor para registrar dicha producción y consumo en las cuentas.
- 3.87 Para los hogares, el principio que sigue el SCN es que todos los bienes producidos por personas y que posteriormente son utilizados por esa mismas personas, o por los miembros de sus respectivos hogares, para fines de consumo final, deben incluirse dentro la producción de forma análoga a como se hace con los bienes vendidos en el mercado. Esto significa que se parte de la existencia de transacciones en las que se considera que las personas responsables de la producción de los bienes se los suministran a sí mismas o a los miembros de sus respectivos hogares, en su condición de consumidores, y que por tanto se tiene que asignar un valor a esos bienes con el fin de anotarlos en las cuentas.
- 3.88 Los establecimientos propiedad del gobierno o de las ISFLSH prestan, por lo general, servicios de enseñanza, de salud o de otro tipo a los hogares individuales, de manera gratuita o a precios económicamente no significativos. Los costos de suministrar estos servicios son soportados por los gobiernos o las ISFLSH, y los valores se registran como transacciones internas, es decir, como gasto final de los gobiernos o de las ISFLSH en los productos elaborados por los establecimientos de su propiedad. (Según se ha explicado, la adquisición de estos servicios por los hogares se registra por separado como transferencias sociales en especie, que es otra modalidad de transacciones no monetarias que tienen lugar entre las unidades gubernamentales o de las ISFLSH y los hogares en cuestión).

- 3.89 El SCN reconoce algunas otras transacciones dentro de las empresas con el fin de ofrecer una visión más completa de la producción. Por ejemplo, cuando las empresas producen activos fijos para su propio uso, el SCN registra los suministros que se hacen a sí mismas como si fueran hechos a otros usuarios. Además, cuando las empresas utilizan activos fijos (ya sean producidos por cuenta propia o comprados) en su proceso productivo, el SCN incluye como un costo la pérdida de valor del activo durante el período de producción.
- 3.90 El registro de los suministros entre establecimientos pertenecientes a la misma empresa se analiza en el párrafo 6.104.

### Externalidades y actividades ilegales

- 3.91 En las secciones anteriores se han examinado los tipos de acciones que se consideran transacciones en el SCN. En esta sección la atención se centra en las externalidades y en las actividades ilegales, explicando por qué las externalidades no se consideran transacciones, y distinguiendo dentro de las actividades ilegales entre las que se consideran y las que no se consideran transacciones.

#### *Externalidades*

- 3.92 Ciertas acciones económicas realizadas por unidades institucionales causan cambios en el estado o en las circunstancias de otras unidades sin el consentimiento de estas últimas. Son las llamadas externalidades, que se pueden considerar como servicios no solicitados, o servicios negativos, prestados sin el consentimiento de las unidades afectadas. Se trata de una acción no cooperativa, normalmente de consecuencias indeseables, que es la antítesis de una transacción de mercado.
- 3.93 Sin embargo, es preciso considerar si las citadas externalidades deben ser valoradas. Las cuentas económicas han de medir funciones económicas, como la producción o el consumo, en el contexto de un sistema jurídico y socioeconómico concreto, dentro del cual se determinan los correspondientes precios y costos. En este sentido, existirían graves dificultades técnicas a la hora de asignar valores económicamente significativos a las externalidades, que intrínsecamente no son fenómenos de mercado. Como las externalidades no son transacciones de mercado en las que intervengan voluntariamente las unidades institucionales, no existe mecanismo alguno para garantizar la coherencia mutua de los valores, positivos o negativos, que les asignen las distintas partes implicadas. Además, unas cuentas que incluyeran valores para las externalidades no podrían interpretarse como representativas de situaciones de equilibrio o económicamente sostenibles. Si esos valores se sustituyeran por pagos efectivos, el comportamiento económico de las unidades en cuestión cambiaría, quizá en un grado considerable.
- 3.94 Un ejemplo típico es la contaminación por parte de un productor del aire o el agua utilizados por otras unidades

con fines de producción o consumo. Si se permite que el productor contamine sin costo o sin riesgo de sanción, los costos privados de producción de la unidad que contamina serán menores que los costos sociales para la comunidad. Algunos países, al menos en ciertos momentos de su historia, pueden optar por un marco jurídico en el que a ciertos productores se les permita reducir sus costos privados contaminando impunemente. Puede que actúen así de forma deliberada para promover, por ejemplo, una rápida industrialización. La sensatez de semejante política resulta muy discutible, sobre todo a largo plazo; sin embargo, de ello no se deduce que sea apropiado o analíticamente útil que las cuentas económicas traten de corregir las presuntas fallas institucionales de este tipo, asignando a los productores ciertos costos que la sociedad ha optado por no reconocer. Por ejemplo, la única finalidad que tendría la internalización de alguna de esas externalidades, imponiendo gravámenes u otras cargas sobre los que vierten contaminantes, sería la de provocar un cambio en los métodos de producción con objeto de reducir la contaminación. Por otra parte, una contabilización completa de las externalidades sería extremadamente compleja, ya que no basta con introducir costos en las cuentas de los productores; para equilibrar las cuentas sería también necesario introducir otros varios ajustes con un significado económico discutible.

- 3.95 Este tipo de ejemplo explica por qué es preferible realizar algunos análisis en el contexto de una cuenta satélite, donde se flexibilicen algunas de las limitaciones y convenciones habituales del SCN. En el caso de la contaminación, el *SCAEI 2003* ha sido desarrollado precisamente para analizar tanto este como otros temas medioambientales.

#### *Actividades ilegales*

- 3.96 Las actividades ilegales que se ajustan a las características de las transacciones (en particular la existencia de mutuo acuerdo entre las partes) se tratan como si fueran actividades legales. La producción o el consumo de ciertos bienes o servicios, como los narcóticos, pueden ser ilegales, pero las transacciones de mercado de esos bienes y servicios han de registrarse en las cuentas. Si los gastos de los hogares en bienes o servicios ilegales se ignoraran por razones de principio, el ahorro de los hogares se sobrestimaría y, presumiblemente, éstos obtendrían activos que de hecho no adquieren. Es evidente que las cuentas en su conjunto estarán sujetas a graves distorsiones si se excluyen algunas de las transacciones monetarias que realmente se realizan. Es posible que resulte difícil y hasta imposible obtener datos acerca de las transacciones ilegales, pero en principio deben incluirse en las cuentas, aunque solo sea para reducir el error en otras partidas, incluidos los saldos contables.
- 3.97 No obstante, muchas actividades ilegales implican delitos contra las personas o contra la propiedad que en ningún sentido pueden considerarse transacciones. Por ejemplo, el robo difícilmente puede considerarse una acción que

las dos partes realicen por mutuo acuerdo. Conceptualmente, el robo o la violencia son una forma extrema de externalidades en la que se inflige daño a otra unidad institucional de manera deliberada y no sólo de manera accidental o casual. En este sentido, el robo de bienes de los hogares, por ejemplo, no se trata como una transacción, y los valores estimados del mismo no se registran entre los gastos de los hogares.

- 3.98 Si los robos o actos de violencia (incluida la guerra) dan lugar a redistribuciones o destrucciones importantes de activos, deben incluirse en las cuentas. Según se explica en los párrafos siguientes, se tratan como otros flujos y no como transacciones.

## 2. Otros flujos

- 3.99 **Los otros flujos son variaciones de valor de los activos y pasivos que no son el resultado de transacciones.** El motivo por el que estos flujos no son transacciones está relacionado con el hecho de que no cumplen uno o varios de los criterios característicos de las transacciones. Por ejemplo, es posible que las unidades institucionales implicadas no actúen de mutuo acuerdo, como ocurre en una expropiación de activos sin indemnización. O bien la variación puede ser causada por un suceso natural, como un terremoto, en lugar de responder a un fenómeno meramente económico. De forma alternativa, el valor de un activo expresado en moneda extranjera puede variar como resultado de una variación del tipo de cambio.

- 3.100 Los asientos correspondientes a los otros flujos aparecen en una de las dos cuentas que forman la cuenta de otras variaciones de los activos. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos incluye las variaciones que dan lugar a un cambio en el valor de un activo como consecuencia de un cambio en la cantidad o las características físicas del activo en cuestión. La cuenta de revalorización incluye las variaciones de valor de los activos, de los pasivos y del valor neto debidas exclusivamente a cambios del nivel y de la estructura de los precios, reflejados en las ganancias o pérdidas por tenencia.

### Otras variaciones del volumen de activos

- 3.101 Las otras variaciones del volumen de activos pueden agruparse en tres grandes categorías.
- 3.102 La primera categoría se refiere a la aparición y desaparición de los activos y pasivos que no son transacciones. Puede tratarse, en algunas ocasiones, de activos de origen natural, como los recursos del subsuelo, y en tal caso las entradas y las salidas son interacciones entre unidades institucionales y la naturaleza. En otras se trata de activos creados por la actividad humana, como los objetos valiosos. En el caso de los objetos valiosos, por ejemplo, la cuenta de capital registra entre las transacciones su adquisición como bienes recién producidos o importados, al igual que registra las transacciones en bienes existentes previamente clasificados como objetos valiosos. Lo que se considera

como fenómeno económico que debe contabilizarse como otros flujos es el reconocimiento de un valor significativo o especial de los bienes no registrado previamente en el balance. Estos objetos valiosos puede que no figuren en el balance por diversos motivos. Por ejemplo, pueden ser anteriores a las cuentas o haber sido registrados originalmente como bienes de consumo.

- 3.103 La segunda categoría se refiere a los efectos de las externalidades y de los desastres. Un hecho de este tipo se da cuando una unidad institucional priva a su propietario de un activo sin su consentimiento, acción que no se considera una transacción por faltar el elemento del mutuo acuerdo. Asimismo, son hechos de este tipo los que destruyen activos, tales como un desastre natural o una guerra. Por el contrario, las transacciones tales como el consumo de capital fijo y las variaciones de existencias se refieren a los porcentajes normales de daños o pérdidas.

- 3.104 La tercera categoría se refiere a las variaciones de activos y pasivos que reflejan cambios en la clasificación sectorial y en la estructura de las unidades institucionales, o en la clasificación de los activos y pasivos. Por ejemplo, si una empresa no constituida en sociedad se diferencia financieramente de su propietario y adquiere las características de una cuasisociedad, dicha empresa y sus activos y pasivos se trasladan desde el sector de los hogares al sector de las sociedades no financieras, y las variaciones en la asignación sectorial de los activos y pasivos propiedad de la cuasisociedad se registran en este último sector.

### Ganancias y pérdidas por tenencia

- 3.105 Durante el período contable, los propietarios de activos y pasivos pueden devengar ganancias por tenencia nominales, positivas o negativas, como resultado de una variación de sus precios. Las ganancias por tenencia reciben a veces el nombre de “ganancias de capital”, pero aquí se prefiere la expresión “ganancias por tenencia” porque con ella se enfatiza que dichas ganancias se devengan, simplemente, a causa de la tenencia de los activos o pasivos durante cierto tiempo sin transformarlos en absoluto. En las ganancias por tenencia se incluyen no solo las ganancias de “capital” como los activos fijos, las tierras y terrenos y los activos financieros, sino también las ganancias sobre las existencias de todos los tipos de bienes en poder de los productores, incluidos los trabajos en curso, que con frecuencia reciben el nombre de “revalorización de los stocks”. Las ganancias por tenencia pueden devengarse de los activos que se poseen durante cualquier lapso del período contable, y no solo de los activos mantenidos durante el período completo, de forma que pueden generarse respecto a activos que no figuran en el balance de apertura o en el de cierre.

- 3.106 Las ganancias por tenencia nominales dependen de las variaciones de los precios de los activos y pasivos a lo largo del tiempo. Los precios aplicables son aquellos a los que es posible vender los activos en el mercado. Las ganancias por tenencia nominales pueden desglosarse a

su vez en ganancias por tenencia neutrales, que reflejan los cambios del nivel general de precios, y en ganancias

por tenencia reales, que reflejan los cambios de los precios relativos de los activos.

## D. Saldos contables

3.107 Un saldo contable es una construcción contable que se obtiene restando el valor total de los asientos de uno de los lados de una cuenta, del valor total del otro lado. No puede medirse independientemente de los demás asientos contables; al ser un asiento derivado, refleja la aplicación de las reglas contables generales a los asientos específicos en los dos lados de la cuenta. No se refiere a ningún conjunto específico de transacciones o de activos, por lo que no puede expresarse en términos de sus propias unidades de precios o de cantidad.

### Los saldos contables de las cuentas de flujos

3.108 Los saldos contables no son simples artificios introducidos para asegurar que las cuentas se equilibren. Se suelen utilizar como indicadores macroeconómicos clave para evaluar los resultados económicos. Contienen una abundante información e incluyen algunos de los asientos más importantes de las cuentas, según puede comprobarse con los ejemplos de saldos contables de las cuentas de flujos enumerados a continuación.

- a. Valor agregado o producto interno.
- b. Excedente de explotación.
- c. Ingreso disponible.

- d. Ahorro.
- e. Préstamo neto o endeudamiento neto.
- f. Saldo corriente con el exterior.

### Los saldos contables de los balances

3.109 El valor neto, que se define como el valor de todos los activos financieros y no financieros que posee una unidad o un sector institucional menos el valor de todos sus pasivos pendientes, es el saldo contable de los balances. Lo mismo que sucede con otros saldos contables del SCN, el valor neto no puede medirse con independencia de los demás asientos contables y no se refiere a un conjunto específico de transacciones.

3.110 De la misma manera que el valor neto aparece como un nivel de stock, también es posible deducir las variaciones del mismo originadas por los distintos tipos de transacciones y de otros flujos. Al igual que las variaciones en los niveles de cualquier activo pueden seguirse mediante las variaciones en las transacciones y otros flujos que tienen lugar a lo largo del periodo, los cambios en el valor neto total pueden describirse exhaustivamente mediante las transacciones y otros flujos que dan lugar a las variaciones en el nivel total de activos y pasivos.

## E. Reglas contables

3.111 Como se ha indicado en la introducción, en esta sección se describen el principio contable de la partida cuádruple, la valoración, el momento del registro, la clasificación de los asientos contables y la agrupación de las transacciones. La aplicación de cada uno de los aspectos anteriores a los flujos y stocks individuales se explica con detalle en los capítulos que describen los asientos de los diversos cuadros y cuentas del marco central. En los capítulos 6 al 13 se analizan, cuenta por cuenta, los detalles sobre la clasificación de los asientos contables.

### 1. Contabilidad por partida cuádruple

3.112 El sistema contable que forma la base del SCN se deriva de los principios generales de contabilidad. Para la comprensión del sistema contable del SCN conviene distinguir tres principios de contabilidad:

1. Contabilidad vertical por partida doble, conocida también como contabilidad simple de doble entrada, utilizada en la contabilidad empresarial.
2. Contabilidad horizontal por partida doble.
3. Contabilidad por partida cuádruple.

3.113 La característica principal de la contabilidad vertical por partida doble consiste en que cada transacción da lugar al menos a dos asientos en los libros del agente de la transacción, denominados tradicionalmente asientos en el debe y en el haber. Este principio garantiza la igualdad del total de todos los asientos acreedores y deudores para todas las transacciones, permitiendo con ello la comprobación de la coherencia de las cuentas de cada unidad individual. Cada transacción requiere dos asientos.

3.114 Los otros flujos tienen sus asientos de contrapartida directamente en las variaciones del valor neto. Como

consecuencia, la contabilidad vertical por partida doble garantiza la identidad básica del balance de una unidad, es decir, que el valor total de los activos sea igual al valor total de los pasivos más el valor neto. El valor total de los activos propiedad de una entidad menos el valor total de los pasivos da el valor neto.

- 3.115 El concepto de contabilidad horizontal por partida doble resulta útil para elaborar cuentas que reflejen, de un modo coherente, las relaciones económicas mutuas entre las diferentes unidades institucionales. Ello implica que si la unidad A suministra algo a la unidad B, las cuentas de A y de B reflejarán la transacción por idéntico monto: como un pago en la cuenta de A y como un cobro en la cuenta de B. La contabilidad horizontal por partida doble garantiza la coherencia del registro de cada categoría de transacción por medio de contrapartidas. Por ejemplo, los dividendos por pagar en el conjunto de la economía deben ser iguales a los dividendos por cobrar en el conjunto de la economía, una vez tenidas en cuenta las transacciones con el resto del mundo.
- 3.116 La aplicación simultánea de la contabilidad vertical y horizontal por partida doble da como resultado una contabilidad por partida cuádruple, que es el sistema contable subyacente en los registros del SCN. Así se trata de una forma coherente el caso de los agentes múltiples o grupos de agentes, cada uno de los cuales lleva su propia contabilidad vertical por partida doble. De este modo, cada transacción entre dos partes genera cuatro asientos. A diferencia de la contabilidad empresarial, las cuentas nacionales se refieren a las interacciones en paralelo entre una multiplicidad de unidades, lo que exige precauciones especiales desde el punto de vista de la coherencia. Por ejemplo, puesto que un pasivo de una unidad se refleja como activo financiero de otra unidad, su valoración, momento del registro y clasificación deben ser idénticas para evitar incoherencias a la hora de agregar los balances de las unidades por sectores o para la economía total. Lo mismo se aplica a todas las transacciones y los otros flujos que afecten a los balances de ambas partes.
- 3.117 El SCN utiliza las convenciones y terminología siguientes para el registro de los flujos con el resto del mundo. Las importaciones, por ejemplo, son un recurso del resto del mundo utilizado en la economía nacional, y los pagos de las importaciones representan una disminución de la riqueza de la economía nacional, pero un recurso financiero para el resto del mundo. Al tratar la cuenta del resto del mundo como un sector ficticio, es posible aplicar el principio de contabilidad por partida cuádruple y se equilibran completamente todos los stocks y todos los flujos dentro de la economía y con el resto del mundo. Las cuentas de la balanza de pagos muestran la posición consolidada de todos los sectores nacionales en relación con el resto del mundo. Por consiguiente, son un reflejo exacto de las cuentas del resto del mundo dentro del SCN. Por otra parte, a pesar de la transposición de los lados de las cuentas en que figuran los asientos, existe igualdad entre ambos sistemas en cuanto a su cobertura, medición y clasificación. En el capítulo 26 se trata el tema con mayor extensión.

## 2. Valoración

### Reglas generales

- 3.118 La capacidad del SCN como herramienta analítica deriva fundamentalmente de su aptitud para relacionar entre sí numerosos y muy variados fenómenos económicos, expresándolos en una sola unidad contable. El SCN no trata de determinar la utilidad de los flujos y stocks que entran dentro de su ámbito, sino que mide el valor de cambio corriente de las anotaciones contables en términos monetarios, es decir, los valores a los que los bienes, servicios, mano de obra y otros activos se intercambian de hecho o podrían intercambiarse por dinero (dinero legal o depósitos transferibles).

### Valoración de las transacciones

- 3.119 Los precios de mercado de las transacciones se definen como las sumas de dinero que los compradores pagan de forma voluntaria para adquirir algo de quienes lo venden también voluntariamente; los intercambios tienen lugar entre agentes independientes y únicamente sobre la base de consideraciones comerciales, lo que algunas veces se denomina “entre partes independientes”. Así pues, de acuerdo con esta definición estricta, un precio de mercado se refiere únicamente al precio de un intercambio específico en las condiciones indicadas. Un segundo intercambio por parte de una unidad idéntica, incluso en circunstancias que sean casi las mismas, puede resultar en un precio de mercado distinto. El precio de mercado así definido debe distinguirse claramente del precio cotizado en el mercado, del precio mundial de mercado, del precio corriente, del precio justo de mercado o de cualquier precio que pretenda expresar la generalidad de los precios correspondientes a una clase de intercambios supuestamente idénticos, en lugar del precio aplicado realmente a un intercambio específico. Por otra parte, el precio de mercado no debe interpretarse necesariamente como equivalente al precio libre de mercado, es decir, una transacción de mercado no debe interpretarse como si se llevase a cabo exclusivamente en una situación de mercado estrictamente competitiva. De hecho, una transacción de mercado puede darse con cualquier estructura de mercado, ya sea de monopolio, de monopsonio o de cualquier otro tipo. En realidad, el mercado podría ser tan estrecho que consistiese en una única transacción de su clase entre partes independientes.
- 3.120 Cuando ambas partes pactan un precio con anterioridad a la transacción, este precio pactado o contractual es el precio de mercado de dicha transacción, independientemente de los precios que estén vigentes en el momento en que tiene lugar la transacción.
- 3.121 Los valores efectivos de intercambio representan en la mayoría de los casos los precios de mercado descritos en el párrafo anterior. Los párrafos 3.131 a 3.134 ilustran aquellos casos en que los valores efectivos de intercambio no representan los precios de mercado. Las transacciones que implican *dumping* o descuentos también expresan los precios de mercado. Los precios de

las transacciones de bienes y servicios incluyen los correspondientes impuestos y subvenciones. Un precio de mercado es el precio que debe pagar el comprador teniendo en cuenta cualquier descuento, devolución, ajuste, etc. recibido del vendedor.

- 3.122 Las transacciones de activos financieros y pasivos se registran a los precios a los que se adquieren o enajenan. Dichas transacciones deben registrarse excluyendo cualquier comisión, pago e impuesto, ya sean estos cargados explícitamente, incluidos en el precio de comprador o descontados de la suma recibida por el vendedor. El motivo es que tanto los deudores como los acreedores deben anotar el mismo monto para el mismo instrumento financiero. Las comisiones, pagos e impuestos se registrarán separadamente de la transacción en activos financieros y pasivos, dentro de las categorías apropiadas. La valoración de los instrumentos financieros, que excluye los cargos por comisiones, difiere de la valoración de los activos no financieros, que incluye todos los costos derivados del traspaso de la propiedad.
- 3.123 Cuando no sea posible observar los precios de mercado de las transacciones, la valoración mediante precios de mercado equivalentes ofrece una aproximación a dichos precios. En tal caso, cuando existen precios de mercado de productos idénticos o similares, éstos ofrecen una buena base de partida para aplicar el principio de los precios de mercado. Por regla general, los precios de mercado deberían obtenerse en los mercados donde se intercambien habitualmente productos idénticos o similares en cantidades suficientes y en parecidas circunstancias. Si no existe un mercado adecuado donde se intercambie habitualmente un determinado bien o servicio, la valoración de una transacción referida a dicho bien o servicio puede basarse en los precios de mercado para bienes y servicios similares, realizando los ajustes correspondientes para las diferencias de calidad o de otro tipo.

*Productos agrícolas vendidos directamente por las explotaciones agropecuarias*

- 3.124 Es preciso hacer una puntualización importante a la observación anterior en el caso de los productos agrícolas vendidos directamente desde la explotación. El denominado precio de venta sin intermediarios puede ser bastante menor que el precio en el mercado más próximo donde se puedan observar los precios, ya que estos últimos incluyen los costos de transportar los bienes hasta el mercado. Por otra parte, si solamente llega al mercado una pequeña proporción de la cosecha, es posible que el precio obtenido sea superior al que se obtendría en caso de poner a la venta toda la cosecha disponible. Estas consideraciones deben entenderse bajo la condición de que los precios de mercado observados son apropiados únicamente cuando se intercambian productos similares en cantidades suficientes y en circunstancias similares. Cuando no se cumplan estas condiciones, será preciso realizar ajustes a los precios observados.

*Trueque*

- 3.125 El caso del trueque requiere una consideración específica. Los productos trocados deben valorarse cuando se producen tanto sean adquiridos para el consumo como para la formación de capital. A menudo puede tratarse de transacciones de trueque de pequeña escala realizadas por el productor, donde no existen impuestos sobre los productos por pagar (o si son nominalmente por pagar las condiciones del trueque hacen que se eviten y no se paguen); esto no significa que las obligaciones generadas por dichos impuestos se excluyan en forma automática de los productos trocados. Las subvenciones sobre los productos trocados pueden existir conceptualmente pero es poco probable que sean significativas. Por la propia naturaleza del trueque, no hay márgenes al por mayor o al por menor aplicables a los productos trocados. Los bienes trocados sin embargo pueden tener asociados costos de transporte. Si la unidad que proporciona los bienes para el trueque también proporciona el transporte, esto en general significará que el “paquete” del trueque incluye algunos servicios de transporte y el valor del receptor será el precio de comprador incluyendo este costo del transporte. Si la unidad que recibe los bienes debe proporcionar el transporte, ésta situación puede reducir la valuación de los bienes recibidos por el receptor.
- 3.126 Las transacciones del trueque pueden referirse a bienes nuevos o a bienes existentes adquiridos por una de las partes que participa en el trueque, en cuyo caso el valor para esa parte es el costo de adquisición (en el caso de bienes nuevos) o el valor realizable en el caso de los bienes existentes.
- 3.127 Las transacciones del trueque implican necesariamente dos unidades y (por lo menos) dos productos. Cada unidad puede fijar un valor diferente a cualquier artículo trocado. En tal caso, puesto que las reglas contables del SCN requieren ser registradas con un solo valor para ambas partes, por razones de índole pragmático puede ser tomado como el valor de la transacción el promedio simple de las diferentes valuaciones (después de considerar cualquier tipo de impuesto y los costos del transporte).

- 3.128 Las transacciones del trueque no siempre ocurren en forma simultánea. Cuando éste no es el caso, una cuenta por cobrar / por pagar debe ser registrada aun cuando ninguna de las dos partes de la transacción del trueque se realice en términos monetarios.

*Precios de cotización*

- 3.129 La valoración de mercado también plantea problemas en el caso de aquellas transacciones de bienes para las que los contratos establecen un plazo de cotización que a veces excede en meses a la fecha en que los bienes fueron intercambiados. En estos casos se debe estimar el valor de mercado en el momento del cambio de propiedad. La estimación debe revisarse aplicando el valor real de mercado, si se conoce. El valor de mercado viene

determinado por el precio del contrato, aunque se desconozca en el momento del cambio de propiedad.

#### *Valoración de las transferencias en especie*

- 3.130 Cuando se suministran recursos no financieros sin que intervenga un *quid pro quo*, éstos se valorarán a los precios de mercado que se habrían obtenido en caso de haberlos vendido en el mercado. A falta de precio de mercado, la opinión del donante sobre el valor imputado de la transacción suele ser bastante distinta de la opinión del receptor. La norma práctica que se sugiere es utilizar el valor asignado por el donante como base para el registro contable.

#### *Precios de transferencia*

- 3.131 En algunos casos es posible que los valores efectivos de intercambio no representen los precios de mercado. Ejemplo de ello son las transacciones que implican precios de transferencia entre empresas afiliadas, los acuerdos manipulados con terceros, y también determinadas transacciones no comerciales que incluyen intereses preferentes (es decir, los intereses a pagar por los créditos blandos de tipo político). Los precios que figuran en la factura puede haber sido aumentados o reducidos artificialmente, en cuyo caso es preciso realizar una evaluación del precio equivalente de mercado. Aunque es necesario realizar ajustes cuando los valores efectivos de intercambio no representan los precios de mercado, en muchos casos puede que esto no resulte práctico. Los ajustes de los valores efectivos de intercambio para reflejar los precios de mercado pueden tener repercusiones sobre otras cuentas. Por consiguiente, cuando se realicen dichos ajustes también habrá que hacer los ajustes correspondientes en las otras cuentas; por ejemplo, si se ajustan los precios de los bienes será preciso ajustar también las transacciones de la cuenta del ingreso o de la cuenta financiera asociadas, o de ambas.

- 3.132 Cuando los valores reflejados en una factura se desvían sistemáticamente o se alejan mucho de los precios pagados en el mercado por artículos similares, hay que presumir que las sumas pagadas cubren algo más que las transacciones especificadas. Un ejemplo son los denominados precios de transferencia: las empresas afiliadas pueden fijar precios artificialmente altos o bajos para las transacciones que realizan entre ellas, con el fin de efectuar un pago de ingreso no especificado o una transferencia de capital. Estas transacciones deben hacerse explícitas si su valor es considerable, ya que podrían impedir una interpretación adecuada de las cuentas. En algunos casos, los precios de transferencia pueden obedecer a una distribución del ingreso o a un aumento o disminución del capital social. En principio es deseable sustituir los valores contables en libros (precios de transferencia) por sus valores equivalentes de mercado, si las distorsiones son importantes y cuando la disponibilidad de los datos lo permita (por ejemplo los ajustes practicados por los servicios aduaneros o fiscales o por socios económicos). La selección de los mejores valores equivalentes de mercado para sustituir a los

valores contables en libros es una operación que requiere cautela y buen criterio.

- 3.133 El intercambio de bienes entre empresas afiliadas a menudo es de tal naturaleza que no tiene equivalente entre agentes independientes (como es el caso de los componentes especializados que solo pueden utilizarse cuando se incorporan a un producto terminado). De forma similar, es posible que el intercambio de servicios como la administración de empresas y el asesoramiento técnico carezca de equivalente en los tipos de transacciones de servicios que suelen llevarse a cabo entre agentes independientes. Por lo tanto, para las transacciones entre agentes afiliados, la determinación de los valores comparables con los de mercado puede ser difícil, y es posible que los elaboradores de las cuentas no tengan otra opción que aceptar valoraciones basadas en los costos explícitos incurridos en la producción o en otros valores asignados por la empresa.

#### *Precios de concesión*

- 3.134 Aunque algunas transacciones no comerciales, como una ayuda en especie, carezcan de valor de mercado, otras transacciones no comerciales pueden realizarse a precios que implícitamente incluyen algún elemento de ayuda o de concesión, de forma que tales precios tampoco son precios de mercado. Entre los ejemplos de este tipo de transacciones pueden incluirse los intercambios negociados de bienes entre gobiernos y los préstamos gubernamentales a tipos de interés inferiores a los de los préstamos puramente comerciales que tengan plazos de carencia y de amortización u otras condiciones similares. Los créditos blandos se describen en el capítulo 24. Las transacciones llevadas a cabo por los organismos del gobierno general y por las entidades privadas sin fines de lucro que no se dedican a operaciones meramente comerciales suelen estar sujetas a consideraciones privadas que no son de carácter comercial. No obstante, también hay otros sectores de la economía que pueden realizar o recibir transferencias que impliquen un suministro de bienes y servicios.

#### *Valoración al costo*

- 3.135 Cuando no existe un mercado apropiado de donde se pueda obtener por analogía el valor de un flujo o stock no monetario, su valoración puede deducirse de los precios establecidos en otros mercados con una relación menos estrecha. En última instancia, algunos bienes y servicios solo podrán valorarse por el costo que supondría su producción en el momento actual. Los bienes y servicios de mercado y los producidos por cuenta propia valorados de esta manera deben incluir un margen de beneficio que refleje el excedente de explotación neto o el ingreso mixto neto atribuible al productor. En cambio, para la valoración de los bienes y servicios no de mercado producidos por unidades del gobierno o por las ISFLSH no debe asignarse ningún excedente neto de explotación.

*Valoración de activos*

- 3.136 A veces es necesario valorar los stocks a sus valores corrientes de adquisición depreciados, o bien de acuerdo con sus costos de producción. En el valor depreciado deben incluirse todos los cambios producidos en el artículo desde que fue adquirido o producido (como el consumo de capital fijo, el agotamiento parcial, el desgaste, la obsolescencia imprevista, las pérdidas excepcionales y otros sucesos inesperados). El mismo método podría aplicarse a los flujos no monetarios de activos existentes.
- 3.137 Cuando no sea posible aplicar ninguno de los métodos antes mencionados, los stocks o flujos relacionados con la utilización de los activos pueden registrarse por el valor actual descontado de los rendimientos futuros esperados. En el caso de algunos activos financieros, especialmente los que tienen un valor facial aplicable en algún momento futuro, el valor actual de mercado se calcula sobre la base del valor facial descontado a la fecha actual con el tipo de interés de mercado. En principio, por lo tanto, si es posible hacer una estimación robusta del flujo de las utilidades futuras que rendirá un activo, así como de la tasa de descuento apropiada, este método permite realizar una estimación del valor actual. Sin embargo, dado que puede ser difícil determinar las utilidades futuras con un grado de certeza suficiente, y que también se necesitan estimaciones sobre la vida útil del activo y el factor de descuento que es preciso aplicar, conviene agotar los restantes métodos de valoración descritos en los párrafos precedentes antes de recurrir a este. Por otro lado, cuando se utilice este método puede que resulte apropiado efectuar algún análisis de sensibilidad de las hipótesis utilizadas. De hecho, el método utilizado más frecuentemente para obtener estimaciones del consumo de capital fijo y del stock de capital en activos fijos consiste en relacionar un flujo de utilidades futuras con la disminución del valor de un activo fijo utilizado en la producción. (Este método, denominado de inventario permanente, se describe con mayor detalle en los capítulos 13 y 20).
- 3.138 Aunque el método del valor actual neto está en función de las proyecciones de utilidades futuras y de los tipos de descuento, muchas veces es posible verificar su solidez teórica con diversos activos financieros. Cuando se aplica a activos no financieros, puede que sea conveniente realizar un análisis de sensibilidad de los supuestos de partida.
- 3.139 De conformidad con la regla general, el suministro de activos, de servicios, de mano de obra o de capital a cambio de moneda extranjera se registra al tipo de cambio efectivo acordado por las dos partes que intervienen en la transacción. Los flujos y los stocks en moneda extranjera se convierten a su valor en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento en que se contabilizan, es decir, en el momento en que tiene lugar la transacción o el otro flujo, o en el momento al que se refiere el balance. Debe utilizarse el tipo medio

entre el tipo de cambio de compra y el de venta, con el fin de excluir cualquier pago en concepto de servicio.

*Valoración de las cuentas de las empresas*

- 3.140 Las cuentas de las empresas, las declaraciones de impuestos y otros registros administrativos son fuentes de información importantes para elaborar las cuentas nacionales. Hay que advertir, sin embargo, que ninguna de ellas satisface necesariamente los requisitos de valoración del SCN y que, consiguientemente, puede ser necesario realizar determinados ajustes. En particular, por motivos de prudencia, la contabilidad de las empresas adopta a menudo valoraciones que no son apropiadas para las cuentas nacionales. Análogamente, las valoraciones con fines impositivos sirven, a menudo, a objetivos diferentes de los propios del análisis macroeconómico. Por ejemplo, los métodos de depreciación preferidos en la contabilidad de empresas y los establecidos por las autoridades fiscales se apartan casi siempre del concepto de consumo de capital fijo utilizado en el SCN.

*Valoración de los flujos particionados*

- 3.141 Cuando un mismo pago se refiere a más de una categoría de transacción (tal como se define en el SCN), es preciso registrar por separado los flujos individuales. En este caso, el valor total de las transacciones individuales después de la partición debe ser igual al valor de mercado del intercambio realmente realizado. Por ejemplo, los valores efectivos de intercambio en moneda extranjera incluyen las comisiones correspondientes al cambio de moneda. La parte relativa al cambio de moneda debe registrarse separadamente de las transacciones correspondientes a los servicios. Otro ejemplo es la recomendación del SCN de dividir las transacciones de intereses con las sociedades financieras en dos categorías de transacción, una que muestre el interés conforme a la definición del SCN y la otra para representar el pago implícito por los servicios de intermediación financiera.
- 3.142 La partición no se limita a las transacciones; un ejemplo son las ganancias por tenencia reales, que se distinguen por motivos analíticos de las ganancias por tenencia neutrales, que son simplemente proporcionales a los cambios del nivel general de precios.
- 3.143 En algunos casos, la partición está relacionada con un comportamiento engañoso. Un ejemplo de ello es el tipo de precio de transferencia analizado en el párrafo 3.132.
- 3.144 Una confusión menos obvia de las transacciones se produce cuando el suministro de un activo y el correspondiente pago o pagos en dinero no tienen lugar simultáneamente. Cuando el desfase temporal es inusualmente amplio y el monto del crédito comercial concedido es también muy elevado, la conclusión puede ser que se ha cargado implícitamente una suma en concepto de intereses. En esos casos extremos, el pago o pagos efectivos deben ajustarse para tener en cuenta los intereses devengados, con el fin de llegar al precio justo

del activo transferido. Estos ajustes no son recomendables cuando se trata de un crédito comercial normal.

### Valoraciones especiales de productos

3.145 Normalmente, el productor y el usuario de un producto cualquiera percibe de manera diferente su valor debido a la existencia de impuestos y subvenciones sobre los productos, de costos de transporte por pagar y a la existencia de márgenes comerciales. Para aproximarse lo más posible a la visión de los propios agentes económicos de las transacciones, el SCN registra todos los usos a precios de comprador, incluyendo los elementos citados, pero excluyéndolos del valor de producción de dichos productos.

3.146 La producción de productos se registra a precios básicos. El precio básico se define como el monto a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio producido como producto, menos cualquier impuesto por pagar y más cualquier subvención por cobrar sobre el producto como consecuencia de su producción o su venta. Se excluye asimismo cualquier gasto de transporte facturado de manera separada por el productor. Si resulta imposible obtener la información requerida sobre los precios básicos, la producción puede valorarse a precios de productor. El precio de productor se define como el monto a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio producido como producto, menos cualquier impuesto sobre el valor agregado (IVA), o impuesto deducible similar, facturado al comprador. Se excluye asimismo cualquier gasto de transporte facturado de forma separada por el productor.

3.147 La utilización de productos se registra a precios de comprador. El precio de comprador se define como el monto a pagar por el comprador, excluido cualquier IVA deducible o impuesto deducible análogo, con el fin de hacerse cargo de una unidad de un bien o servicio en el momento y lugar requeridos por el comprador. El precio de comprador de un bien incluye cualquier gasto de transporte pagado separadamente por el comprador para hacerse cargo del mismo en el momento y lugar requeridos.

3.148 La diferencia en el valor registrado de un producto entre el momento de su producción y el de su utilización, por ejemplo como gasto de consumo final, puede ser considerable. Los posibles componentes de la diferencia son:

- a. los impuestos menos las subvenciones sobre los productos a pagar por el productor;
- b. los márgenes comerciales y de transporte, incluidos los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, a pagar por los comerciantes mayoristas y minoristas;

c. los gastos de transporte, incluidos los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, pagados separadamente por el consumidor;

d. los incrementos previsible de calidad que generan un volumen de producción adicional, menos las pérdidas corrientes durante el almacenamiento;

e. las ganancias por tenencia durante el tiempo en que los productos se hallan en poder del productor y de los comerciantes mayoristas y minoristas.

Como puede verse, la diferencia entre el precio básico original y el precio para los compradores últimos de un bien concreto comprende tanto elementos puros de precio como elementos de volumen. En la práctica, por supuesto, no se realizan estimaciones para productos individuales, sino que se hacen a nivel más global, para grupos de productos.

3.149 En el SCN, las importaciones y las exportaciones de bienes se registran por su valor en frontera. Las importaciones y exportaciones totales de bienes se valoran franco a bordo (FOB, del inglés *free on board*; es decir, en la frontera aduanera del exportador). Dado que en ocasiones no será posible obtener valores FOB para las desagregaciones detalladas de productos, los cuadros que contienen los datos sobre comercio exterior muestran las importaciones de bienes valoradas en la frontera aduanera del importador (CIF, del inglés *cost, insurance and freight*), complementadas con ajustes globales para su conversión a valores FOB. Los valores CIF incluyen los gastos de seguro y fletes en que se ha incurrido entre la frontera del exportador y la del importador. El valor de la factura comercial puede, por supuesto, diferir de ambas valoraciones.

3.150 Como el saldo global de las importaciones y las exportaciones ha de corresponder a las circunstancias reales, la valoración en frontera de los bienes tiene consecuencias sobre el registro de los fletes y del seguro en el SCN. Normalmente los valores, tanto de las importaciones como de las exportaciones, de dichas partidas de servicios han de adaptarse para compensar las convenciones especiales sobre comercio de bienes con el resto del mundo. En los capítulos 14 y 26 se ofrecen más detalles en relación con este tratamiento.

### Valoración de los otros flujos

#### *Otras variaciones del volumen de activos*

3.151 Para realizar la valoración de las otras variaciones del volumen de activos por lo general es necesario valorar el activo antes y después del cambio de volumen, tomando como valor de las otras variaciones la diferencia que no corresponda a ninguna transacción.

3.152 Las otras variaciones del volumen de los activos financieros y pasivos se registran a los precios equivalentes de mercado de instrumentos similares. Para la amortización de los instrumentos financieros

contabilizados por sus precios nominales, el valor registrado en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos debería corresponder a su valor nominal anterior a la amortización. En todas las reclasificaciones de activos y pasivos, los valores de los nuevos y de los antiguos instrumentos deberían coincidir.

#### *Ganancias y pérdidas por tenencia*

- 3.153 Las ganancias y pérdidas por tenencia se devengan de forma continua y se aplican tanto a los activos financieros y pasivos como a los no financieros. Por lo general se calculan deduciendo de la variación total del valor de los activos la parte que pueda atribuirse a las transacciones y a las otras variaciones de volumen.
- 3.154 Dado que la mayoría de los activos financieros tienen una contrapartida en los pasivos, ya sea dentro de la economía nacional o en el resto del mundo, es importante que las ganancias por tenencia de los activos se correspondan con las pérdidas por tenencia de los pasivos y viceversa. Se produce una ganancia por tenencia cuando el valor de un activo aumenta o el de un pasivo disminuye; la pérdida por tenencia corresponde a una disminución de valor de un activo o al aumento de valor de un pasivo. El valor de las ganancias o pérdidas por tenencia durante un período contable refleja, por separado, las variaciones netas de las ganancias y pérdidas por tenencia de un activo y de un pasivo. En la práctica, el valor de las ganancias y pérdidas por tenencia se calcula para cada activo y pasivo entre dos momentos: el inicio del período, o bien cuando se adquiere el activo o se incurre en el pasivo, y el final del período, o bien cuando se vende el activo o se liquida el pasivo.

#### Valoración de las posiciones de los activos financieros y pasivos

- 3.155 Los stocks de activos financieros y pasivos deben valorarse como si hubieran sido adquiridos en transacciones de mercado en la fecha de referencia del balance. Muchos activos financieros se comercializan en los mercados de forma habitual, y por lo tanto pueden valorarse utilizando directamente las cotizaciones de precios de estos mercados. Si los mercados financieros estuvieran cerrados en la fecha del balance, se utilizarán para la valoración los precios de mercado vigentes en la fecha anterior más próxima en que los mercados estuvieran abiertos. Los valores representativos de deuda tienen un precio corriente de mercado además de un valor nominal, y para determinados fines puede que sea útil obtener datos complementarios sobre los valores nominales de las posiciones de dichos valores.
- 3.156 Para valorar los activos financieros y pasivos que no se intercambian en los mercados financieros, o que se intercambian en raras ocasiones, se requiere una estimación del precio equivalente de mercado. Para estos activos y pasivos será preciso estimar unos precios justos que aproximen realmente los precios de mercado. También se puede utilizar el valor actual de los flujos de caja futuros como una aproximación a los precios de

mercado, siempre que se aplique la tasa de descuento adecuada.

- 3.157 Los valores de mercado, los valores justos y los valores nominales deben diferenciarse de conceptos como valor amortizado, valor facial, valor en libros y costo histórico.
- El valor justo es un valor equivalente al del mercado. Se define como el monto por el que agentes informados y en forma voluntaria podrían intercambiar un activo o liquidar un pasivo en una transacción entre partes independientes. Representa, por lo tanto, una estimación de lo que el acreedor podría obtener si vendiese el derecho financiero.
  - El valor nominal se refiere al monto que el deudor debe al acreedor, el cual incluye el importe del principal pendiente más cualquier interés devengado.
  - El valor amortizado refleja el monto por el que el activo financiero o pasivo se valoró inicialmente, una vez descontadas las devoluciones del principal. Los pagos que exceden las devoluciones programadas del principal reducen el valor amortizado, mientras que si los pagos son inferiores a las devoluciones programadas del principal, o a los intereses previstos, el valor amortizado aumenta. En cada vencimiento del calendario de devolución, el valor amortizado equivale al valor nominal, pero puede diferir en otras fechas, debido a los intereses devengados que se incluyen en el valor nominal.
  - El valor facial es el monto del principal que debe ser devuelto, sin deducción alguna.
  - En la contabilidad empresarial, el valor en libros se refiere generalmente a los valores anotados en los registros de la sociedad. Los valores en libros pueden tener distintos significados, porque sus cuantías se ven influidas por la fecha de adquisición, las absorciones de empresas, la frecuencia de las revalorizaciones y las normas fiscales o de otro tipo.
  - El costo histórico, en sentido estricto, refleja el costo en el momento de la adquisición, pero a veces puede reflejar también revalorizaciones ocasionales.
- 3.158 La valoración de los activos financieros y pasivos en los datos presentados por las empresas y otros informantes pueden basarse en normativas de tipo comercial, administrativo, fiscal o contable que no reflejan completamente los precios de mercado de dichos activos y pasivos. En tales casos se deben ajustar los datos para reflejar lo más aproximadamente posible su valor de mercado. (Se puede hallar más información sobre las reglas de valoración en *Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios* (Banco de Pagos Internacionales, Secretaría del Commonwealth, EUROSTAT, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Secretaría del Club de París y Conferencia de Naciones

*Unidas sobre el Comercio y Desarrollo y Banco Mundial (2003)), conocida como la Guía de Deuda Externa).*

### 3. Momento del registro

#### Elección del momento del registro

- 3.159 Al examinar el momento del registro en el SCN, debe establecerse una distinción esencial entre los datos de los stocks tal como se registran en los balances, por un lado, y los datos de los flujos tal como se registran en las cuentas, por otro. Los balances se refieren por definición a momentos determinados en el tiempo. En cambio, los flujos son agregaciones, para algún período contable elegido, de transacciones o de otros flujos individuales que tienen lugar de forma dispersa a lo largo de todo el período contable.
- 3.160 Por tanto, el SCN no muestra las transacciones o los otros flujos individuales, pero hay dos razones que obligan a establecer reglas precisas para su asignación temporal individualizada. En primer lugar, tienen que formularse reglas que expliquen en qué período contable han de registrarse los flujos discretos. En segundo lugar, una asignación temporal precisa de los flujos individuales dentro del período contable es crucial para establecer la distinción entre las variaciones del valor neto debidas a las transacciones y las debidas a ganancias o pérdidas por tenencia. Esta distinción es particularmente importante en circunstancias de inflación elevada.
- 3.161 Uno de los problemas del momento del registro de las transacciones es que las actividades de las unidades institucionales se extienden, con frecuencia, a lo largo de períodos en los que pueden distinguirse varios momentos importantes. Por ejemplo, muchas ventas comerciales comienzan con la firma de un contrato entre un vendedor y un comprador, incluyen una fecha de entrega y una fecha o fechas de vencimiento de los pagos, y se completan únicamente cuando el vendedor recibe el pago final del comprador. Cada uno de estos diferentes momentos en el tiempo tiene una cierta relevancia desde el punto de vista económico.
- 3.162 Análogamente, al analizar el gasto público puede distinguirse la fecha en que se vota un presupuesto en la cámara legislativa, la fecha en que el ministerio de finanzas autoriza a un departamento a realizar determinados pagos, la fecha en que los departamentos registran un compromiso concreto, la fecha en que tiene lugar el suministro y finalmente las fechas en que se emiten las órdenes de pago y se abonan los cheques. En relación con los impuestos, por ejemplo, son momentos importantes la fecha o período en que se genera la deuda tributaria, el momento en que esta se determina definitivamente, la fecha en que vence el pago sin sanción y la fecha en que se paga realmente el impuesto o se efectúan las devoluciones.
- 3.163 Evidentemente, hacer un asiento para cada una de las etapas sucesivas discernibles dentro de las actividades de las unidades institucionales, aunque sea posible

teóricamente, sobrecargaría en exceso el SCN. Es preciso hacer una elección que tenga en cuenta: (a) las necesidades del análisis macroeconómico, (b) los enfoques microeconómicos y (c) las fuentes de información normalmente disponibles. En este sentido, es habitual que se establezca una distinción entre el registro de los flujos basado en el criterio de caja, de vencimiento de pago, de compromiso de pago o de devengo. Pueden existir otros criterios para el momento del registro, como el movimiento físico o el proceso administrativo, utilizados en algunas fuentes de datos. El SCN recomienda el registro atendiéndose al principio de base devengado en todas las ocasiones.

#### La opción de registro sobre base devengado

- 3.164 Con la contabilidad base caja sólo se registran los pagos en dinero y en el momento de producirse el pago. Este método se utiliza ampliamente para determinados propósitos de las empresas. Una de sus ventajas prácticas es que se evitan los problemas ligados a la valoración de los flujos no monetarios. Sin embargo, el registro base caja no puede utilizarse con carácter general en la contabilidad económica y nacional, ya que los momentos en que tienen lugar los pagos pueden diferir significativamente con relación a las actividades económicas y a las transacciones a las que éstas se refieren, y son precisamente estas actividades y transacciones subyacentes las que el SCN trata de representar. Además, no se puede aplicar el registro base caja a muchos flujos no monetarios incluidos en el SCN.
- 3.165 El registro según base vencimiento de pago muestra los flujos que dan lugar a pagos en dinero en el último momento en que pueden pagarse sin incurrir en gastos adicionales o sanciones, y, además, los pagos efectivos en dinero en el momento en que se producen. El período (si hay alguno) que transcurre entre la fecha de vencimiento de un pago y el momento en que el pago se realiza efectivamente se salva registrando partidas por cobrar o por pagar en las cuentas financieras. El registro según base de vencimiento de pago ofrece una descripción más completa de los flujos monetarios que la contabilidad según el registro base caja. Por supuesto, tiene también la desventaja de que se limita a registrar los flujos monetarios.
- 3.166 La contabilidad base devengada registra los flujos en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue. Esto significa que los flujos que implican un cambio de propiedad se contabilizan cuando se traspa la propiedad, los servicios se registran cuando se prestan, la producción en el momento en que se obtienen los productos y el consumo intermedio cuando se utilizan los materiales y suministros. El SCN concede preferencia a la contabilidad base devengada porque:
- La asignación temporal del registro base devengado concuerda plenamente con la forma en que se definen en el SCN las actividades económicas y los otros flujos. Esta concordancia permite, por ejemplo,

evaluar adecuadamente la rentabilidad de las actividades productivas (es decir, sin la perturbadora influencia de los adelantos y atrasos de los flujos de caja) y calcular correctamente el valor neto de un sector en cualquier momento.

- b. La contabilidad base devengada puede aplicarse también a los flujos no monetarios.

3.167 Muchas transacciones, como las compras diarias de los hogares en las tiendas, son transacciones monetarias en las que se entrega algún bien a cambio del pago inmediato o casi inmediato en dinero. En estas circunstancias no existe diferencia alguna entre los tres métodos que acabamos de exponer. La contabilidad según el registro base devengado es especialmente apropiada para el registro de varias transacciones internas (como la producción que se incorpora a las existencias del productor), los intercambios en los que las entregas se efectúan en distintos momentos (como las ventas con pago diferido) y las transferencias obligatorias (como los impuestos y los flujos relacionados con la seguridad social).

3.168 Normalmente, la contabilidad base devengada es la norma para las unidades institucionales en cuestión. Muchas transacciones consisten en un intercambio entre dos empresas, por ejemplo de bienes por activos financieros. En un intercambio como éste se harán anotaciones contables en los libros de cada una de las empresas indicando las mismas fechas, por un lado, para la adquisición de los bienes y de la entrega de los activos financieros, y por otro, para la adquisición de los activos financieros y a la entrega de los bienes. Sin embargo, hay ocasiones en que las dos partes implicadas en una transacción no la perciben como si ocurriese en el mismo momento. Además, algunos agentes de las transacciones, en particular las unidades gubernamentales, no mantienen registros de las compras según el criterio del devengo. En tales casos, las reglas de coherencia del SCN exigen que se tomen medidas orientadas a corregir las desviaciones y deficiencias importantes en las estadísticas básicas. A continuación se explica la manera de aplicar la regla general del registro según el criterio del devengo en los casos más comunes.

#### Momento del registro de las adquisiciones de bienes y servicios

3.169 El momento del registro de las adquisiciones de bienes y servicios es el correspondiente al momento en que cambia la propiedad económica de los mismos. Cuando el cambio de propiedad no sea evidente, una buena aproximación puede ser la anotación en los libros de los participantes en la transacción y, si esto no es posible, el momento en que se adquiere la posesión y el control físico. Estas reglas subsidiarias se aplican en particular a las transacciones internas, o cuando se supone que va a producirse un cambio de titularidad en un arrendamiento financiero o en un contrato de venta a plazos. Las importaciones y las exportaciones de bienes se registran cuando se produce el cambio de propiedad. En ausencia

de fuentes que especifiquen la fecha en que se traspasa la propiedad, hay sólidas razones para suponer que los bienes cruzarán las fronteras de los países implicados en las fechas inmediatamente anteriores o posteriores al cambio de titularidad. Por este motivo se suelen utilizar las estadísticas de comercio basadas en documentos aduaneros, las cuales reflejan el paso físico de los bienes a través de las fronteras nacionales o las oficinas de aduanas.

3.170 En el SCN los servicios se registran cuando se prestan. Algunos servicios son especiales, en el sentido de que se caracterizan por prestarse de manera continua. Son ejemplos de los mismos el arrendamiento operativo, el seguro y los servicios de viviendas (incluidas las viviendas ocupadas por sus propietarios). Estos servicios se registran como prestados de manera continua durante todo el período de vigencia del contrato o de disponibilidad de la vivienda.

#### Momento del registro de las transacciones redistributivas

3.171 Siguiendo la regla general, las transacciones distributivas se registran en el momento en que surgen los correspondientes derechos. Así, por ejemplo, la remuneración de los asalariados, los intereses, la renta sobre tierras y terrenos, las contribuciones y las prestaciones sociales se registran en todos los casos en el período durante el cual se generan los montos por pagar. Asimismo, los asientos de los impuestos se efectúan en el momento en que se producen las correspondientes transacciones o los otros flujos que dan lugar a la obligación de pago. Esto significa que los impuestos sobre los productos y sobre las importaciones se registran en el momento en que los productos en cuestión se producen, importan o venden, dependiendo de la base imponible. Los impuestos corrientes sobre el ingreso se registran cuando se genera el ingreso al que corresponden, a pesar de que los impuestos deducidos en la fuente posiblemente se deberían registrar cuando se deducen. Con respecto a algunas transacciones distributivas, el momento del devengado depende de la decisión de la unidad sobre cuándo distribuir el ingreso o realizar la transferencia. El nivel de los dividendos no es atribuible de forma inequívoca a un período determinado en que se generan, por lo que se registran en el momento en que las acciones correspondientes comienzan a cotizar “después del dividendo”. Otros ejemplos son los retiros de la renta de cuasiosociedades y ciertas transferencias voluntarias, que se registran cuando se realizan.

#### Momento del registro de las transacciones en activos financieros y pasivos

3.172 Las transacciones relativas a los activos financieros (incluidos los pagos en dinero) se registran en el SCN con arreglo al principio del cambio de titularidad. Algunos de los derechos o pasivos financieros definidos en el SCN, en particular los créditos y anticipos comerciales, son el resultado implícito de una transacción no financiera y no comportan la existencia de un

comprobante explícito. En tales casos, el derecho financiero se considera que se origina cuando se produce su contrapartida no financiera. Lo mismo cabe decir de las transacciones financieras que el SCN registra entre una cuasisociedad y su titular.

3.173 Las dos partes que intervienen en una transacción financiera pueden registrarla en fechas distintas en sus propios libros, ya que obtienen los documentos comprobantes de la transacción en momentos distintos. Esta variación temporal se debe al tiempo que transcurre en el proceso de compensación bancaria, al tiempo de demora de los cheques en correos, etc.; los montos implicados en ese “circulante” son generalmente importantes en el caso de los depósitos transferibles y de las otras cuentas por cobrar y por pagar. Una vez más, los criterios de coherencia obligan a anotar las transacciones en la misma fecha por ambas partes. Si no puede fijarse una fecha precisa para el traspaso de la titularidad, la fecha determinante es aquella en la que se completó la transacción (es decir, la fecha en que el acreedor recibe su pago).

3.174 En el caso de los valores, la fecha de la transacción (es decir, la fecha del cambio de titularidad de los valores) puede ser anterior a la fecha de liquidación (es decir, a la fecha de entrega de los valores). Ambas partes deben registrar las transacciones en el momento del cambio de titularidad, y no cuando se entrega el activo financiero subyacente. Cualquier diferencia significativa entre la fecha de la transacción y del registro genera cuentas por cobrar y por pagar.

3.175 Con arreglo al criterio del devengo, los reembolsos de deudas se registran cuando éstas se cancelan (mediante su pago, reprogramación o condonación por el acreedor). Cuando se produzcan retrasos en el pago, no se imputará transacción alguna, sino que se reflejarán los intereses de demora en el mismo instrumento financiero hasta la cancelación del pasivo. En el caso de que el contrato prevea un cambio en las características del instrumento financiero cuando se produzcan retrasos en el pago, dicho cambio se registrará como una reclasificación en la cuenta de otras variaciones de los activos financieros y pasivos. La reclasificación se aplica a aquellas situaciones en las que subsiste el contrato original aunque cambien sus condiciones (por ejemplo los tipos de interés o los plazos de devolución). Si se renegocia el contrato o cambia la naturaleza del instrumento al pasar de una categoría a otra (por ejemplo de obligaciones a acciones), las consecuencias se registrarán como nuevas transacciones.

### Momento del registro de la producción y del consumo intermedio

3.176 El criterio del registro sobre la base del devengado implica que la producción se contabiliza en el período en que tiene lugar el proceso productivo. Por consiguiente, las adiciones a los trabajos en curso se registran de manera continua según avanza el trabajo. Cuando termina el proceso de producción, todos los trabajos en curso

acumulados hasta ese momento se transforman efectivamente en existencias de productos terminados listos para su entrega o venta.

3.177 Análogamente, el consumo intermedio de un bien o servicio se registra en el momento en que el bien o servicio entra en el proceso de producción, que es distinto del momento en que fue adquirido por el productor.

### Momento del registro de las variaciones de existencias y del consumo de capital fijo

3.178 Las existencias pueden ser de materiales y suministros mantenidos como insumos por los productores, de productos todavía no vendidos o de productos en poder de los comerciantes mayoristas y minoristas. En todos los casos, las adiciones a las existencias se registran cuando los productos se compran, se producen o se adquieren de alguna otra manera. Las deducciones de las existencias se registran cuando los productos son vendidos, utilizados como consumo intermedio o cedidos de otra manera.

3.179 El momento del registro del consumo de capital fijo está vinculado inseparablemente al tema de su valoración. El consumo de capital fijo es una categoría de costo que se devenga durante todo el período en que el activo fijo en cuestión está disponible para fines productivos. Su distribución exacta entre períodos contables dependerá de la tasa de depreciación.

### Momento del registro de las transacciones compuestas y de los saldos contables

3.180 Las transacciones que se miden como saldo de dos o más transacciones se atienden, en lo que a su momento del registro se refiere, al que corresponda a los flujos básicos que las constituyen. Por ejemplo, los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) se registran como intereses de los préstamos y depósitos devengados.

3.181 La misma regla con respecto al momento del registro se aplica a los saldos contables. Sin embargo, dada la variedad de transacciones y de otros flujos considerados, cada uno de ellos con sus propias características, se requiere una cierta reflexión para interpretar los saldos contables. Por ejemplo, al analizar el saldo contable “ahorro” de las sociedades no financieras, hay que advertir que el momento en que se origina el excedente de explotación no concuerda necesariamente con el momento de registro de los otros factores, como por ejemplo el correspondiente a los dividendos por pagar.

### Momento de registro de los otros flujos

3.182 Las otras variaciones del volumen de activos son normalmente sucesos discretos que tienen lugar en momentos concretos o en el transcurso de períodos muy breves de tiempo.

### Momento del registro de las ganancias y pérdidas por tenencia

- 3.183 Las variaciones de precios suelen tener un carácter más continuo, en particular cuando se trata de activos que cuentan con mercados muy dinámicos. En la práctica, las ganancias o pérdidas por tenencia nominales se calculan entre dos momentos:
- a. El momento en que:
    - comienza el período contable; o
    - se adquiere la propiedad a otras unidades (mediante la compra o una transacción en especie); o
    - se produce un activo; y
  - b. El momento en que:
    - termina el período contable; o
    - se traspasa la propiedad de un activo (mediante la venta o una transacción en especie); o
    - se consume un activo en el proceso de producción.
- 3.184 Cabe preguntarse por qué no se calculan las ganancias o pérdidas por tenencia nominales para un período que se inicia en el momento en que dos unidades acuerdan un intercambio mutuo de activos, en lugar del período que comienza en el momento en que se adquieren los activos. Después de todo, ¿no es la firma del contrato la que determina los precios, lo cual implica la transferencia del riesgo por cualquier cambio posterior de los precios?. Sin embargo, el SCN considera que los compromisos resultantes de un contrato son contingentes hasta que una de las partes ha cumplido su obligación (traspasando la titularidad de algún activo a la otra parte, prestando un servicio o aportando mano de obra o capital). Además, una unidad puede obtener ganancias o pérdidas por tenencia exclusivamente por los activos o pasivos que sean de su propiedad económica. La combinación de estas dos reglas implica que, durante el período transcurrido entre la firma del contrato y la fecha en que la primera parte hace la entrega, la segunda parte no pueda asumir ningún riesgo sobre los precios del contrato, ni sea propietaria de los activos a entregar, ni titular de un derecho sobre la primera que pueda registrarse en las cuentas financieras.
- 3.185 Los cambios de estructura y de clasificación deben registrarse en el mismo momento en que, conforme a las reglas adoptadas en el SCN, una unidad o un activo pasa a formar parte de una categoría diferente de aquella en que estaba clasificado anteriormente. Un sistema integrado de stocks y flujos, como es el SCN, exige que se registren todas las reclasificaciones y que se realicen al mismo tiempo los asientos correspondientes a las mismas.

- 3.186 Con el fin de conseguir series estadísticas que sean más comparables a lo largo del tiempo, puede sentirse la tentación de acumular las reclasificaciones principales durante varios años y registrarlas en bloque al final de dicho período. Sin embargo, por comprensible que pueda ser este procedimiento, no se adapta a las recomendaciones del SCN, que trata de obtener estimaciones correctas de los niveles. Si los registros de las reclasificaciones se conservan, en principio será posible reconstruir las series temporales sobre la base de la situación en cualquier período contable.

### Ajustes del momento del registro en las transacciones internacionales

- 3.187 Entre economías asociadas pueden darse diferencias respecto al momento del registro debido a una serie de factores. Uno de los problemas intrínsecos del registro de las transacciones internacionales tiene que ver con la diferencia de zonas horarias. También pueden surgir diferencias en el momento del registro a causa de los retrasos en la entrega del correo o en los procesos de liquidación mediante compensación. En la mayor parte de los casos, para la elaboración de las cuentas internacionales se utilizan datos a un determinado nivel de agregación en lugar de registros individuales. Frecuentemente, el uso de varias fuentes de datos proporciona una mera aproximación a la base requerida. Es importante realizar ajustes en el momento del registro cuando se produzcan divergencias importantes en relación con dicha base.
- 3.188 A la hora de elegir entre las fuentes estadísticas disponibles, los compiladores de las cuentas pueden sopesar las ventajas de utilizar datos cuyo momento de registro es correcto y que además ya ha sido anotado. Por ejemplo, son preferibles los registros de las disposiciones reales de los préstamos a las fuentes que mencionan las fechas de autorización o las fechas programadas, las cuales, de hecho, pueden no llegar a cumplirse. Es posible que algunas de las fuentes elegidas por los compiladores de las cuentas como las más adecuadas no hayan sido diseñadas específicamente para ofrecer información a efectos de la balanza de pagos.

### Partidas del balance

- 3.189 Los balances se pueden elaborar con referencia a cualquier momento del tiempo. El SCN define los balances para todos los sectores en el momento en que termina un período contable y comienza otro nuevo. El balance de cierre de un período es idéntico al balance de apertura del período siguiente, por lo que no hay cambios de precios, reclasificaciones u otros flujos económicos que no sean los debidamente reconocidos por el SCN.

## 4. Agregación, registro neto y consolidación

## Agregación

- 3.190 El inmenso número de transacciones, de otros flujos y de activos individuales que utiliza el SCN tienen que estructurarse en un número manejable de grupos analíticamente útiles. En el SCN estos grupos se construyen cruzando dos o más clasificaciones. Como mínimo es preciso cruzar una clasificación de los sectores institucionales o las industrias con la clasificación de las transacciones, de las otras partidas de acumulación o de los activos. Además es preciso distinguir los recursos de los usos y los activos de los pasivos. Con el fin de conseguir análisis más detallados, las clases generadas de este modo pueden subdividirse a su vez: ejemplos de esto son las especificaciones del tipo de producto o de activo, de la función y de los participantes en la transacción.
- 3.191 Dado que las clasificaciones del SCN contienen varios niveles que se explicitan en los códigos, se tienen que diferenciar los niveles de agregación correspondientes.
- 3.192 A pesar de que, conceptualmente, el valor de cada agregado es la suma de los valores de todas las partidas elementales de la respectiva categoría, en la práctica es habitual utilizar otros métodos de estimación. En primer lugar, la información sobre las transacciones, los otros flujos y los activos elementales puede ser incompleta e incluso inexistente. En segundo lugar, los datos obtenidos de las diferentes fuentes primarias no suelen ser totalmente coherentes, debido a las diferencias en las definiciones y cobertura, por lo que resulta necesario realizar ajustes a nivel agregado para reconciliarlos.

## Registro neto

- 3.193 Las unidades individuales o los sectores pueden intervenir en la misma clase de transacción considerada a la vez como empleo y como recurso (por ejemplo, ambos pagan y reciben intereses), y pueden tener simultáneamente una misma clase de instrumento financiero como activo y como pasivo. Las agregaciones en las que todas las partidas elementales se muestran para todos sus valores se denominan registros brutos. Las agregaciones en las que los valores de algunas partidas elementales se compensan con los de las partidas del otro lado de la cuenta, o con aquellas que tienen el signo opuesto, reciben el nombre de registros netos.
- 3.194 El SCN recomienda el registro bruto, independientemente del grado de registro neto que es inherente a las clasificaciones en cuanto tales. De hecho, el registro neto constituye ya una característica de muchas de las recomendaciones del SCN. Sirve principalmente para poner de relieve alguna propiedad económicamente importante que no aparezca con los datos brutos.
- 3.195 El registro neto se halla implícito en varias categorías de transacciones; el ejemplo más notable es el de las “variaciones de existencias”, que enfatiza el aspecto analíticamente significativo de la formación de capital total, más que el seguimiento de las entradas y salidas diarias. Análogamente, y con pocas excepciones, la

cuenta financiera y las cuentas de otras variaciones de activos registran los aumentos de los activos y de los pasivos por el saldo neto, resaltando las consecuencias finales de estos tipos de flujos al final del período contable. Todos los saldos contables implican igualmente el registro neto. Para evitar confusiones, el SCN utiliza las palabras “bruto” y “neto” en sentido muy restringido. Además de unas pocas partidas (“primas netas”, “valor neto” y “préstamo neto o endeudamiento neto”), las clasificaciones del SCN emplean la palabra “neto” exclusivamente para indicar el valor de las variables después de deducir el consumo de capital fijo.

- 3.196 En el caso de los flujos de activos financieros y pasivos, se utilizan los términos “variaciones netas de activos” y “variaciones netas de pasivos” para indicar la naturaleza de los flujos financieros. Los flujos financieros reflejan las variaciones debidas a todos los asientos acreedores y deudores durante un período contable, es decir, se registran separadamente por el saldo neto para cada activo y pasivo financiero. El empleo de los términos “variaciones netas de activos” y “variaciones netas de pasivos” adapta la cuenta financiera a la convención utilizada en las cuentas de acumulación. Se trata de términos de tipo genérico que se aplican tanto a la cuenta financiera como a la cuentas de otras variaciones de los activos financieros y pasivos. El empleo de estos términos simplifica también la interpretación de los datos. Tanto para los activos como para los pasivos, una variación positiva indica un aumento de los stocks y una variación negativa indica una disminución de los mismos. No obstante, la interpretación del aumento o disminución dentro del concepto de debe y haber dependerá de que el aumento o la disminución se refiera a activos o a pasivos (un asiento en el debe de un activo representa un aumento, mientras que es una disminución cuando se trata del debe de un pasivo). Aunque no se insiste en la presentación del debe y del haber en las transacciones de las cuentas financieras, es importante reconocer y conservar las identidades contables; por ejemplo, todo asiento en el haber está relacionado conceptualmente con el correspondiente asiento en el debe, y este último indica, bien un aumento en el caso de un activo, bien una disminución cuando se trata de un pasivo.

## Consolidación

- 3.197 La consolidación es una clase especial de cancelación de los flujos y los stocks que debe distinguirse de los otros tipos de registro neto. Implica la eliminación de las transacciones o relaciones deudor/acreedor que se dan entre dos agentes de las transacciones que pertenezcan al mismo sector o subsector institucional. La consolidación no debe verse como una pérdida completa de información; supone una especificación elemental para el agente que interviene en la transacción. La consolidación puede tener un gran interés en el caso de las instituciones financieras y del gobierno general. Los capítulos 22 y 27 contienen más información sobre este tema. Para ciertos tipos de análisis, la información sobre las transacciones de estos (sub)sectores con otros sectores, y la correspondiente posición financiera “externa” es más

significativa que las cifras globales brutas. Sin embargo, una regla del SCN es que los asientos contables no se consolidan.

- 3.198 La regla de no consolidación adopta una forma especial cuando se refiere a las categorías de transacción “producción” y “consumo intermedio”. Estas

transacciones han de registrarse en todos los casos a nivel del establecimiento. Esto significa, específicamente, que las cuentas de los sectores institucionales y de las industrias no deben consolidarse con respecto a la producción intercambiada entre los establecimientos pertenecientes a la misma unidad institucional.



## Capítulo 4: Unidades y sectores institucionales

### A. Introducción

4.1 Este capítulo se ocupa de la definición y descripción de las unidades institucionales y de la forma en que se agrupan para configurar los sectores y subsectores del SCN. Otro concepto clave que se discute es el de residencia puesto que una economía está constituida por el conjunto de las unidades institucionales residentes.

#### 1. Unidades institucionales

4.2 *Una unidad institucional es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.* Los principales atributos de las unidades económicas pueden describirse de la manera siguiente:

- a. Una unidad institucional es propietaria de bienes o activos con facultad de disposición sobre ellos; puede, por tanto, intercambiar la propiedad de los bienes o activos mediante transacciones con otras unidades institucionales;
- b. Tiene capacidad para tomar decisiones económicas y realizar actividades económicas de las que es directamente responsable ante la ley;
- c. Tiene capacidad para contraer pasivos en nombre propio, para aceptar otras obligaciones o compromisos futuros y suscribir contratos;
- d. Existe un conjunto completo de cuentas para la unidad, incluido un balance de activos y pasivos, o bien resulta posible y significativo, desde un punto de vista económico y jurídico, elaborar un conjunto completo de cuentas de dicha unidad siempre que se requiera.

4.3 En el mundo real hay dos grandes tipos de unidades que pueden considerarse unidades institucionales, a saber, las personas o grupos de personas en forma de hogares y las entidades jurídicas o sociales.

4.4 De acuerdo con el SCN, *un hogar es un grupo de personas que comparten la misma vivienda, que juntan, total o parcialmente, su ingreso y su riqueza y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todo los relativos a la alimentación y el alojamiento.* Así como existen hogares individuales, también hay hogares llamados institucionales o colectivos constituidos por grupos de personas que viven en hospitales, residencias de ancianos, conventos, prisiones, etc. por largos periodos de tiempo.

4.5 Los miembros individuales de los hogares compuestos por varias personas no se tratan como unidades institucionales separadas. Dos o más miembros del hogar pueden ser propietarios de muchos activos, o contraer pasivos, conjuntamente; por su parte, el ingreso percibido por los distintos miembros del mismo hogar puede acumularse, parcial o totalmente, en un fondo común para beneficio de todos ellos. Además, muchas decisiones de gasto, especialmente las relativas al consumo de alimentos o a la vivienda, pueden tomarse colectivamente y afectar al hogar en su conjunto. Por tanto, la elaboración de balances significativos o de otras cuentas para los miembros del hogar considerados individualmente puede ser una tarea imposible. Por estas razones, el hogar debe tratarse como una unidad institucional.

4.6 El segundo tipo de unidad institucional es una entidad jurídica o social que realiza actividades económicas y operaciones en nombre propio; es el caso de una sociedad, una institución sin fines de lucro (IFSL) o una unidad gubernamental. *Una entidad jurídica o social es aquella cuya existencia es reconocida por la ley o por la sociedad con independencia de las personas u otras entidades que puedan tener su titularidad o control.* Estas unidades son responsables de las decisiones económicas que toman o de las acciones que realizan, incluso cuando su autonomía pueda estar limitada en cierta medida por otras unidades institucionales; por ejemplo, las sociedades no controladas en última instancia por sus accionistas. Algunas empresas no constituidas en sociedad que pertenecen a los hogares o a unidades del gobierno pueden comportarse de manera muy semejante a las sociedades y se tratan como cuasisociedades cuando tienen conjuntos completos de cuentas.

4.7 En términos jurídicos, las sociedades pueden recibir diferentes nombres: sociedades, empresas constituidas en sociedad, sociedades públicas de responsabilidad limitada, sociedades públicas, compañías privadas, sociedades anónimas, compañías de responsabilidad limitada, sociedades de responsabilidad limitada, etc. Inversamente, algunas entidades jurídicas que son instituciones sin fines de lucro pueden algunas veces considerarse como “sociedades”. El estatus de una unidad institucional no siempre puede ser inferido por su denominación legal, por lo que es necesario examinar sus objetivos y funciones. En el Sistema, *el término sociedad incluye las sociedades legalmente constituidas, y también las cooperativas, las sociedades de responsabilidad limitada, las unidades residentes*

*ficicias y las cuasisociedades*. Estas diferentes unidades institucionales se describen en la sección B.

4.8 **Las instituciones sin fines de lucro (ISFL) son entidades jurídicas o sociales creadas para producir bienes y servicios, cuyo estatuto jurídico no les permite ser fuente de ingreso, beneficios u otras ganancias financieras para las unidades que las establecen, controlan o financian.** En la práctica, sus actividades productivas generan excedentes o déficit, pero los posibles excedentes que obtengan no pueden traspasarse a otras unidades institucionales. Los estatutos fundacionales de las ISFL determinan que las unidades que las controlan o gestionan no tienen derecho a compartir los beneficios u otros ingresos que generen. Por este motivo, es frecuente que se las declare exentas de diversos impuestos. La descripción de las ISFL dentro del SCN se presenta en la sección C.

4.9 **Las unidades gubernamentales son clases únicas de entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada.** Consideradas como unidades institucionales, sus principales funciones consisten en: asumir la responsabilidad de la provisión de bienes y servicios a la comunidad o a los hogares individuales y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase; redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

## 2. Residencia

4.10 **La residencia de cada unidad institucional es el territorio económico con el cual tiene la relación más fuerte, en otras palabras, su centro predominante de interés económico.** El concepto de territorio económico en el SCN coincide con el MBP6. Algunas de sus características fundamentales son las siguientes. En su sentido más amplio, un territorio económico puede ser cualquier área geográfica o jurisdicción de la que se requieren estadísticas. La conexión de las entidades a un territorio económico particular se determina mediante aspectos tales como presencia física y estar sujeto a la jurisdicción del gobierno del territorio. El concepto más comúnmente utilizado de territorio económico es el de área bajo control económico efectivo de un gobierno específico. Sin embargo, el territorio económico puede ser mayor o menor que este como en el caso de una unión monetaria o económica o cuando se refiere a una parte de un país o del mundo.

4.11 El territorio económico incluye el área terrestre, el espacio aéreo, las aguas territoriales, incluyendo la jurisdicción sobre los derechos de pesca, y de minerales e hidrocarburos. En la parte marítima, el territorio económico comprende las islas que pertenecen al territorio. El territorio económico también incluye los enclaves territoriales en el resto del mundo. Estos constituyen áreas claramente demarcadas (tales como embajadas, consulados, bases militares, estaciones

científicas, oficinas de información o de inmigración, agencias de ayuda, oficinas representativas de bancos centrales con inmunidad diplomática, etc.), localizadas en otros territorios y usadas por gobiernos que son propietarios de los mismos o que los tiene en alquiler para fines diplomáticos, militares, científicos o de otro tipo con el acuerdo político formal de los gobiernos de los territorios donde dichas áreas se encuentran físicamente localizadas.

4.12 El territorio económico tiene las dimensiones de ubicación física y de jurisdicción legal. Los conceptos de territorio económico y residencia permiten asegurar que cada unidad institucional es residente de un territorio económico único. El uso del territorio económico como ámbito de las estadísticas económicas significa que cada empresa miembro de un grupo de empresas afiliadas es residente de la economía en la que se localiza, y no de la economía donde se localiza la oficina central.

4.13 En general, una unidad institucional es residente de uno y sólo un territorio económico determinado por su centro de interés económico principal. No obstante, pueden hacerse excepciones en los casos de las empresas que ejercen una operación en flujo continuo sobre una base multi-territorial. Aunque la empresa tiene una actividad sustancial en más de un territorio económico, no puede ser desmembrada en filiales separadas o en una principal y otras sucursales puesto que su operación es indivisible y sus decisiones y cuentas no se pueden separar. Tales empresas están normalmente implicadas en actividades transfronterizas e incluyen líneas marítimas, aerolíneas, proyectos hidroeléctricos sobre ríos fronterizos, oleoductos, puentes, túneles y cables submarinos. Si no es posible identificar una matriz o filiales separadas, será necesario prorratear el total de las operaciones de la empresa entre los territorios económicos individuales. Para mayor información sobre estos casos especiales, puede consultarse el MBP6.

4.14 Una unidad institucional tiene un centro de interés económico principal en un territorio económico cuando existe alguna localización, - vivienda, lugar de producción u otras instalaciones - dentro del territorio económico en el cual, o desde el cual, realiza o tiene previsto seguir realizando actividades y transacciones económicas a una escala significativa, sea indefinidamente, sea durante un plazo definido pero prolongado de tiempo. No es preciso que la localización sea fija siempre que se mantenga dentro del territorio económico. El criterio de un año para la localización actual o prevista se utiliza como una definición de carácter operativo; aunque el haber seleccionado un año como período de referencia tiene algo de arbitrario, se selecciona para evitar incertidumbre y facilitar la comparabilidad internacional.

4.15 El concepto de residencia en el SCN es idéntico al utilizado en el MBP6. Las principales consecuencias que se derivan de esta definición son las siguientes:

a. La residencia de las personas individuales viene determinada por la del hogar del que forman parte y

- no por su lugar de trabajo. Todos los miembros de un mismo hogar tienen la misma residencia que el propio hogar, aunque puedan cruzar la frontera para trabajar o en otras circunstancias pasar en el extranjero algunos periodos de tiempo. Si trabajan y residen en el extranjero durante un tiempo tal que adquieren un centro de interés económico en él, entonces dejan de ser miembros de su hogar de origen;
- b. Las empresas no constituidas en sociedad que no son cuasisociedades no son unidades institucionales separadas de sus propietarios, por lo que tienen la misma residencia que ellos;
  - c. Se puede usualmente suponer que las sociedades y las ISFL tienen un centro de interés económico en el país en que se han constituido y registrado jurídicamente. Las sociedades pueden ser residentes en países diferentes del de sus accionistas y las sociedades filiales pueden, asimismo, ser residentes en países diferentes del de sus sociedades matrices. Cuando una sociedad o una empresa no constituida en sociedad mantiene una sucursal, oficina o lugar de producción en otro país, con el fin de producir de manera significativa durante un periodo prolongado de tiempo (usualmente considerado como tal si corresponde a un año o más), pero sin crear para ello una sociedad filial, esa sucursal, oficina o lugar de producción se considera una cuasisociedad (es decir, una unidad institucional separada) residente del país en que se halla localizada;
  - d. Se considera siempre que los propietarios de tierras, terrenos y estructuras fijas situados en el territorio económico de un país, o unidades que tienen contratos de arrendamientos de largo plazo, tienen un centro de interés económico en ese país, aún cuando no realicen otras actividades económicas o transacciones en dicho país. Por tanto, todas las tierras, terrenos y edificaciones son propiedad de residentes;
  - e. La extracción de recursos del subsuelo sólo puede ser realizada por unidades institucionales residentes. Una empresa que realiza estas operaciones se considera residente desde el momento en que se emiten las licencias o contratos respectivos, si no antes;
  - f. Para entidades tales como aquellas que tienen propósitos especiales, a las cuales es difícil atribuir una localización, esta se determina por el lugar en que se han constituido legalmente.

Otros casos límites se discuten en el capítulo 26 y también pueden consultarse en el *MBP6*.

### 3. Sectorización y comportamiento económico

- 4.16 Los sectores del SCN agrupan clases similares de unidades institucionales. Las sociedades, las ISFL, las unidades del gobierno y los hogares son intrínsecamente diferentes entre sí pues difieren en cuanto a sus objetivos, funciones y comportamientos económicos.
- 4.17 Las unidades institucionales se clasifican por sector de acuerdo con la naturaleza de la actividad económica que realizan. El Sistema considera tres actividades económicas básicas a saber: la producción de bienes y servicios, el consumo para satisfacer los deseos y necesidades de la población y finalmente la acumulación de varias formas de capital. Las sociedades desarrollan actividades de producción o acumulación – o ambas – pero no realizan por sí mismas gastos de consumo final. El gobierno realiza actividades de producción - pero de un tipo completamente diferente del de las sociedades – así como de acumulación y de consumo final en nombre de la población. Los hogares realizan actividades de consumo por cuenta propia y pueden también dedicarse a actividades de producción y acumulación. Las ISFL son de naturaleza variada. Algunas se comportan como sociedades, otras forman evidentemente parte del gobierno y otras cumplen actividades similares a las del gobierno pero independientemente de él.
- 4.18 La distinción fundamental entre sociedades y gobierno se centra en la forma como se realiza la producción. Las sociedades producen para el mercado y apuntan a vender sus productos a precios económicamente significativos. Se dice que los precios son económicamente significativos cuando tienen una influencia significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y en las cantidades que los compradores desean comprar. Usualmente, estos precios se dan cuando los productores tienen un incentivo para ajustar su oferta con el fin de maximizar su ganancia en el largo plazo (o, al menos, cubrir los costos de capital y otros costos) y los consumidores tienen la libertad para comprar o no y toman esta decisión sobre la base de los precios cobrados. Una discusión más amplia sobre la definición de precios económicamente significativos y el significado de la producción de mercado y no de mercado, se encuentra en los capítulos 6 y 22.
- 4.19 Las sociedades se dividen entre las que proveen principalmente servicios financieros y las que producen bienes y otros servicios. Los dos grupos se denominan como sociedades financieras y sociedades no financieras respectivamente. La distinción se basa en el papel especial que juegan las sociedades financieras en la economía.
- 4.20 Los objetivos, funciones y comportamiento económicos de las unidades del gobierno son totalmente distintos. Estas unidades organizan y financian el suministro de bienes y servicios no de mercado, a los hogares individuales y a la comunidad en general y, por tanto, incurren en gastos de consumo final. Ellas pueden producir la mayoría de los bienes y servicios por sí mismas pero dichos productos son usualmente suministrados de manera gratuita o a precios establecidos por consideraciones diferentes a las meras fuerzas del

mercado. Las unidades gubernamentales también se ocupan de la distribución y redistribución del ingreso y la riqueza mediante los impuestos y otras transferencias. Entre las unidades del gobierno se incluyen los fondos de seguridad social.

4.21 Los objetivos, funciones y comportamiento económicos de los hogares son también diferentes. Aunque son, primordialmente, unidades de consumo, pueden efectuar asimismo cualquier tipo de actividad económica. Esta producción es a menudo realizada en pequeña escala e incluye actividades informales y de subsistencia. Cuando las unidades de producción de los hogares no son entidades jurídicas – y no pueden ser tratadas como tales – se denominan empresas no constituidas en sociedad. Estas forman parte de la misma unidad institucional que el hogar al que pertenecen.

4.22 Las ISFL son unidades institucionales creadas con la finalidad de producir o distribuir bienes y servicios, pero no para generar algún ingreso o beneficio a favor de las unidades que las controlan o financian. No obstante, algunas ISFL venden bienes y servicios a precios económicamente significativos y, en este caso, estas ISFL deben tratarse como sociedades en el Sistema. Otras ISFL son controladas por el gobierno y deben considerarse como unidades del gobierno. Las ISFL restantes, las que producen bienes y servicios y los venden a precios económicamente no significativos y no son controladas por el gobierno, se tratan como un grupo especial de unidades llamadas instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH). En la práctica son instituciones sociales no gubernamentales.

#### 4. La economía total

4.23 *La economía total se define como el conjunto de todas las unidades institucionales residentes.* Las unidades institucionales residentes que configuran la economía total se agrupan en cinco sectores institucionales mutuamente excluyentes. Los sectores son grupos de unidades institucionales y cada unidad institucional en su integridad debe ser clasificada en uno u otro sector del SCN. La secuencia completa de cuentas del SCN puede elaborarse para una sola unidad institucional o para un grupo de unidades. Los atributos de una unidad institucional tales como se han descrito en el párrafo 4.2 justifican la imposibilidad de compilar un conjunto completo de cuentas para una parte de una unidad. Si embargo, es posible, útil y práctica común elaborar ciertas cuentas para subdivisiones de las sociedades, determinadas sobre la base del tipo de producción que cada parte realiza. Esto es el objeto del capítulo 5. En el presente capítulo la atención se centrará en la asignación de unidades completas a uno u otro sector institucional.

#### 5. Sectores institucionales: generalidades

4.24 Todas las unidades institucionales residentes se asignan a uno y solamente uno de los cinco sectores institucionales siguientes:

El sector de las sociedades no financieras;

El sector de las sociedades financieras;

El sector del gobierno general;

El sector de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares;

El sector de los hogares.

4.25 La base conceptual para la asignación de una unidad al sector apropiado puede verse en la figura 4.1. Las casillas para los sectores de la economía total más la casilla para el resto del mundo, aparecen con doble línea. Una vez separados los hogares y unidades no residentes, sólo quedan las entidades jurídicas o sociales residentes. La ubicación sectorial de dichas unidades se realiza mediante tres preguntas. La primera se refiere al carácter de mercado o no de mercado de la unidad productiva. Este depende de si la mayor parte de la producción de la unidad se vende a precios económicamente significativos o no.

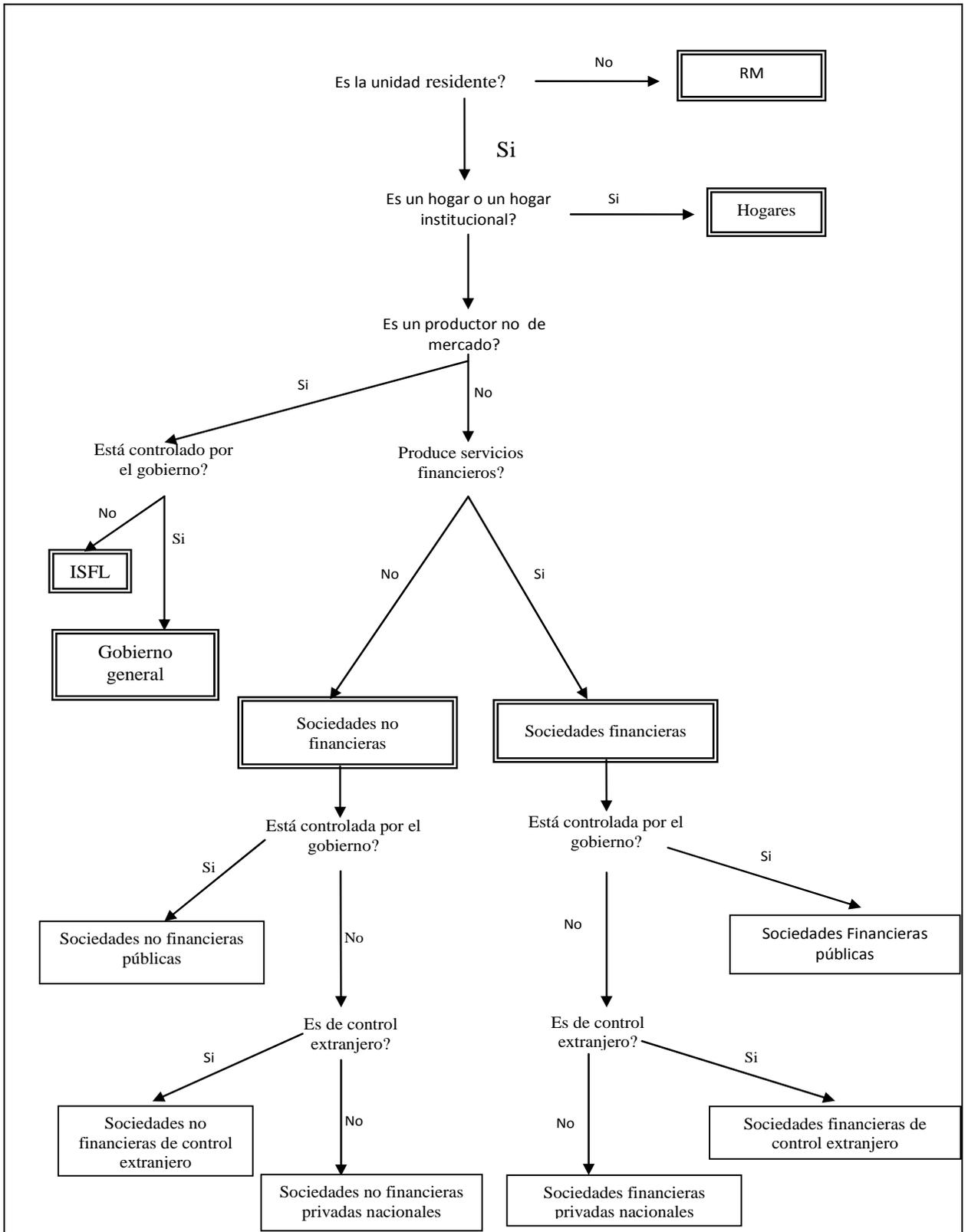
4.26 La segunda pregunta se aplica a las unidades no de mercado, incluyendo a las ISFL no de mercado, y sirve para establecer su correcta asignación sectorial. Todas se asignan sea al sector del gobierno general sea al sector de las ISFLH. El factor determinante es si la unidad forma parte o es controlada por el gobierno. El criterio utilizado para definir el control se discute en la sección C más adelante.

4.27 La tercera pregunta se aplica a las unidades de mercado, incluyendo a las ISFL de mercado. Todas se asignan sea al sector de las sociedades no financieras sea al sector de las sociedades financieras. En el contexto de los sectores y como en cualquier parte del SCN, el término “sociedad” se usa para designar a las cooperativas, sociedades de responsabilidad limitada, unidades residentes ficticias y cuasisociedades, así como a las sociedades legalmente constituidas.

4.28 Todas las sociedades residentes no financieras pertenecen al sector de las sociedades no financieras y en la práctica constituyen la mayoría del sector. Además, el sector incluye a las instituciones sin fines de lucro (ISFL) dedicadas a la producción de bienes y servicios no financieros de mercado: por ejemplo, hospitales, escuelas o colegios que cobran tarifas que les permite cubrir sus costos corrientes de producción, o asociaciones profesionales financiadas por aportes de sociedades no financieras y cuyo papel es promover y servir los intereses de dichas empresas. El sector de las sociedades no financieras se describe en detalle más adelante en la sección D.

4.29 El sector de las sociedades financieras comprende todas las sociedades residentes cuya principal actividad es proveer servicios financieros incluyendo servicios de intermediación financiera, de seguros y de fondos de pensiones, así como las unidades que prestan servicios que facilitan la intermediación financiera.

Figura 4.1: Ilustración de la asignación de las unidades a los sectores institucionales



Adicionalmente el sector comprende a las ISFL comprometidas en actividades productivas de mercado de naturaleza financiera tales como aquellas financiadas por aportes de empresas financieras destinadas a promover y servir los intereses de dichas empresas. El sector de las sociedades financieras se describe en detalle más adelante en la sección E.

- 4.30 El sector del gobierno general comprende principalmente a las unidades gubernamentales centrales, estatales y locales junto con los fondos de seguridad social impuestos y controlados por el gobierno. Adicionalmente, incluye a las ISFL dedicadas a la producción de bienes y servicios no de mercado y controladas por el gobierno o por fondos de seguridad social.
- 4.31 El sector de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares está constituido por todas las ISFL residentes, excepto las controladas y financiadas principalmente por el gobierno, que proporcionan a los hogares o a la sociedad en general bienes o servicios no de mercado.
- 4.32 El sector de los hogares está constituido por todos los hogares residentes. Entre ellos figuran los hogares institucionales compuestos por las personas que residen en hospitales, residencias de ancianos, conventos, prisiones, etc. durante períodos prolongados de tiempo. Según se ha señalado, una empresa no constituida en sociedad propiedad de un hogar se trata como parte integrante de éste y no como una unidad institucional diferente, excepto cuando sus cuentas son lo suficientemente detalladas como para que su actividad se pueda tratar como una cuasisociedad.

## 6. Subsectores

- 4.33 Cada uno de los cinco sectores institucionales enumerados anteriormente puede dividirse en subsectores. Ningún método único de sectorización puede satisfacer todas las necesidades analíticas de todos los países, por lo cual se recomiendan esquemas alternativos de sectorización para ciertos sectores. Dividir la economía en sectores aumenta la utilidad de las cuentas para propósitos de análisis económico al agrupar unidades institucionales con objetivos y comportamientos similares. También se requiere la desagregación de la economía en sectores y subsectores con el fin de seguir y monitorear grupos particulares de unidades institucionales para propósitos de política. Por ejemplo, el sector de los hogares debe ser clasificado en subsectores para observar cómo diferentes grupos de la sociedad se afectan o se benefician de procesos de desarrollo económico o por medidas de política económica y social del gobierno. De manera similar, puede ser importante tratar a las sociedades sujetas al control de no residentes como un subsector de las sociedades financieras y no

financieras no solamente porque son susceptibles de comportarse diferentemente de las sociedades controladas por agentes residentes, sino porque los formuladores de política pueden tener interés en identificar y observar aquella parte de la economía sujeta a influencia externa. En un país dado, el desglose de los sectores en subsectores depende del tipo de análisis que se desea realizar, de las necesidades de los formuladores de la política, de la disponibilidad de datos y de las circunstancias económicas e institucionales prevalecientes.

## Control público y control extranjero

- 4.34 Una sectorización muy común consiste en identificar las sociedades financieras y no financieras que son controladas por el gobierno, denominadas sociedades públicas, y aquellas controladas por el extranjero. Las restantes constituyen las sociedades privadas nacionales de la economía. El criterio para determinar el control del gobierno o del extranjero se discute en la sección B. El figura 4.1 incluye este tipo de subsectorización para ambos grupos de sociedades.

## Instituciones sin fines de lucro

- 4.35 Según se señaló más arriba, el SCN asigna las ISFL a los diferentes sectores de acuerdo a si producen para el mercado o no, independientemente de su motivación, del estatuto de sus empleados o de la actividad en que desarrollan su acción. Sin embargo, existe creciente interés en considerar el conjunto completo de las ISFL como representativo de la “sociedad civil” lo que conduce a recomendar que las pertenecientes a los sectores gobierno y sociedades sean identificadas por medio de subsectores distintos, de manera que se puedan establecer fácilmente cuadros suplementarios que agrupan todas las actividades de las ISFL cuando así se requiera.

## Otra subsectorización

- 4.36 El tema de la subsectorización se discute más detalladamente cuando se trata cada sector institucional en las siguientes secciones. Se sugieren desagregaciones especiales para el gobierno general, las sociedades financieras y los hogares.

## 7. El resto del mundo

- 4.37 En ciertos casos es conveniente referirse a los hogares o sociedades no residentes como unidades que son residentes en el resto del mundo. Cuando las cuentas se muestran para los sectores institucionales y para el total de la economía, una cuenta adicional muestra las relaciones con el resto del mundo. Como consecuencia, las transacciones con el resto del mundo se registran como si éste fuera de hecho un sexto sector.

## B. Las sociedades en el SCN

### 1. Clases de sociedades

4.38 En el SCN, al término sociedad se le da un significado más amplio que el que tiene en sentido propiamente jurídico. En general, todas las entidades que son:

- a. capaces de generar un beneficio u otra ganancia financiera para sus propietarios,
- b. reconocidas por la ley como entidad legal separada de sus propietarios que gozan de una responsabilidad limitada,
- c. constituirse con miras a realizar producción de mercado,

se consideran como sociedades en el SCN, cualquiera sea la denominación con la que ellas mismas u otros puedan describirlas. Así como las sociedades constituidas legalmente, el término sociedades se utiliza para agrupar a las cooperativas, sociedades de responsabilidad limitada, unidades residentes ficticias y cuasisociedades. Cuando se utiliza el término sociedad, a menos que se indique otra cosa, se hace referencia a una definición amplia en lugar de la definición legal estricta. Los principales componentes de esa definición amplia se discuten a continuación.

#### Sociedades legalmente constituidas

4.39 Las sociedades legalmente constituidas pueden describirse de diferentes maneras: sociedades, empresas constituidas en sociedad, empresas públicas de responsabilidad limitada, sociedades públicas, sociedades privadas, sociedades anónimas, compañías de responsabilidad limitada, sociedades de responsabilidad limitada, etc. Una sociedad legalmente constituida es una entidad jurídica creada con el fin de producir bienes o servicios para el mercado, que puede ser fuente de beneficios u otras ganancias financieras para su(s) propietario(s). Es la propiedad colectiva de accionistas, quienes tienen atribuciones para nombrar a los directores responsables de su gestión general.

4.40 Las disposiciones legales que rigen la constitución, gestión y las operaciones de las sociedades legalmente constituidas difieren según los países por lo que no se puede ofrecer con validez universal una definición jurídica precisa de una sociedad. No obstante, se pueden detallar las características más relevantes desde el punto de vista del SCN que son las siguientes:

- a. Una sociedad es una entidad creada mediante un procedimiento jurídico y cuya existencia es reconocida con independencia de las demás unidades institucionales que participen en su capital social. La existencia, nombre y dirección de una sociedad suelen figurar en un registro especial conservado con esta finalidad. Una sociedad tiene normalmente un centro de interés económico

principal – es decir, es residente – en el país en que se ha creado y registrado.

- b. Una sociedad que se crea para producir bienes o servicios para su venta en el mercado lo hace a precios económicamente significativos. Esto implica que se trata de un productor de mercado. (Una descripción del significado de precios económicamente significativos y de la diferencia entre producción de mercado y no de mercado se da en los capítulos 6 y 22).
- c. Una sociedad es plenamente responsable de sus propias acciones, obligaciones y contratos ante la ley; en el SCN, este es un atributo esencial de toda unidad institucional. Una sociedad está sujeta al régimen impositivo del país de donde es residente en relación con sus actividades productivas, ingresos y activos.
- d. La ley reconoce la propiedad colectiva de los accionistas sobre una sociedad. El monto efectivamente distribuido a los accionistas como dividendos en un determinado período contable es decidido por los directores de la sociedad. Ese monto suele distribuirse entre los accionistas en proporción al valor o a la cantidad de acciones u otras participaciones en el capital de las que sean propietarios. En la misma sociedad puede haber distintas clases de acciones que confieran diferentes derechos a los accionistas;
- e. En caso de finalización o liquidación de una sociedad, los accionistas tienen similares derechos a compartir el valor neto de la sociedad que quede después de haber vendido todos sus activos y pagado todas sus deudas. Si una sociedad se declara en quiebra porque su pasivo supera al valor de su activo, los accionistas no tienen obligación de reembolsar el exceso de pasivo;
- f. El control de una sociedad lo ejercen en última instancia los accionistas colectivamente. Una sociedad tiene un directorio que es el responsable de la política de la sociedad y que nombra a los gerentes superiores de la misma. El directorio es elegido normalmente por votación de los accionistas;
- g. Sin embargo, en la práctica, algunos accionistas pueden ejercer una influencia o un control mucho mayor que otros sobre la política y las operaciones de la sociedad;
- h. Los derechos de voto de los accionistas no siempre son iguales. Algunas clases de acciones pueden no dar derecho a voto, mientras que otras pueden conceder derechos excepcionales, como el de hacer nombramientos concretos para el directorio o el de vetar nombramientos hechos por voto de la mayoría.

Esos derechos excepcionales pueden recaer sobre el gobierno cuando éste es accionista de una sociedad;

- i. Muchos accionistas con derecho a voto no lo ejercen, por lo que una pequeña minoría organizada de accionistas activos puede llegar a controlar la política y las operaciones de una sociedad.

#### Cooperativas, sociedades de responsabilidad limitada, etc.

- 4.41 Las cooperativas son creadas por los productores para comercializar colectivamente su producción. Los beneficios de esas cooperativas se distribuyen de acuerdo con sus estatutos y no necesariamente en proporción a las participaciones de cada socio, aunque en realidad operan como sociedades. Análogamente, las asociaciones cuyos miembros tienen responsabilidad limitada son entidades jurídicas que se comportan como sociedades. En efecto, los socios son a la vez participantes del capital social y directivos.

#### Cuasisociedades

- 4.42 Algunas empresas no constituidas en sociedad funcionan en todo - o casi en todo - como si fueran sociedades. Estas empresas se denominan cuasisociedades en el SCN y se incluyen con las sociedades en los sectores de las sociedades no financieras y de las sociedades financieras.  
*Una cuasisociedad es:*

- a. *una empresa no constituida en sociedad propiedad de una unidad institucional residente que cuenta con información suficiente para elaborar la secuencia completa de cuentas y es gestionada como si fuera una sociedad separada y cuya relación de facto con su propietario es la de una sociedad con sus accionistas, o bien*
- b. *una empresa no constituida en sociedad propiedad de una unidad institucional no residente, que se considera residente porque se dedica a producir a escala significativa en el territorio económico durante un período prolongado o indefinido.*

- 4.43 En el Sistema se reconocen tres clases principales de cuasisociedades:
  - a. empresas no constituidas en sociedad propiedad de unidades gubernamentales dedicadas a la producción de mercado y gestionadas de manera análoga a las sociedades de titularidad pública;
  - b. empresas no constituidas en sociedad, incluidas las asociaciones no constituidas en sociedad, propiedad de los hogares y que son gestionadas como si fueran sociedades de titularidad privada;
  - c. empresas no constituidas en sociedad que pertenecen a unidades institucionales residentes en el exterior, llamadas "sucursales".

- 4.44 Lo que se pretende con el concepto de cuasisociedad está claro: separar de sus propietarios aquellas empresas no constituidas en sociedad que son suficientemente autónomas e independientes y que se comportan como si fueran sociedades. Si funcionan como sociedades, tienen que disponer de conjuntos completos de cuentas. En efecto, la existencia de un conjunto completo de cuentas, incluidos los balances, es condición necesaria para que sean tratadas como cuasisociedades. En caso contrario no sería posible distinguir, desde un punto de vista contable, entre la cuasisociedad y su titular.

- 4.45 Como la cuasisociedad se trata como una unidad institucional separada de su titular, ha de tener su propio valor agregado, ahorro, activos, pasivos, etc. Tiene que ser posible identificar y registrar los flujos de ingreso y de capital que tengan lugar entre ella y su propietario. El monto de la renta a retirar de una cuasisociedad durante un período contable dado lo decide el titular, siendo el equivalente del pago del dividendo por una sociedad a sus accionistas. Establecido el monto de la renta retirada de la cuasisociedad, su ahorro – es decir, el importe de las utilidades retenidas en la cuasisociedad – queda directamente determinado. Se requiere asimismo un balance de la cuasisociedad que muestre los valores de sus activos no financieros utilizados en la producción, así como los de sus activos financieros y pasivos poseídos o contraídos en nombre de la empresa.

- 4.46 La experiencia ha demostrado que a los países les resulta difícil distinguir las cuasisociedades propiedad de los hogares. Sin embargo, no conviene introducir criterios adicionales en la definición de este tipo de cuasisociedades, tales como el tamaño, ya que dichos criterios no sirven en la práctica si la empresa en cuestión, por grande que sea, no opera de hecho como una sociedad y no dispone de un conjunto completo de cuentas propias.

#### Sucursales

- 4.47 Cuando una unidad no residente realiza volúmenes significativos de operaciones durante un período prolongado en un territorio económico, sin ser una entidad jurídica separada, dicha sucursal se puede identificar como una unidad institucional. Esta unidad se identifica para propósitos estadísticos porque todas sus operaciones tienen una estrecha relación con el lugar donde estas se localizan con excepción del lugar en que se constituyó como sociedad. Una empresa no constituida en sociedad en el exterior debe tratarse como una cuasisociedad cuando hay evidencias de la existencia de sustanciales operaciones separadas del resto de la entidad. Igual a como ocurre con otras cuasisociedades, o las sucursales disponen de un conjunto completo de cuentas o bien sería útil y significativo establecerlas desde un punto de vista económico. La disponibilidad de registros separados indica la existencia de una unidad efectiva y hace posible preparar estadísticas sobre su actividad. Además, uno o más de los siguientes factores son usualmente presentes cuando se identifica una sucursal:

- a. Realizar o tener la intención de realizar actividades de producción en un territorio diferente al de su oficina central por un año o más:
    - Si el proceso de producción conlleva presencia física, entonces las operaciones deben estar físicamente localizadas en ese territorio. Algunas indicaciones de la intención de localizarse en el territorio incluyen la compra o arriendo de instalaciones para operar el negocio, la adquisición de bienes de capital y la contratación de personal local;
    - Si la producción no conlleva la presencia física, como en los casos de la prestación de servicios bancarios, de seguros u otros servicios financieros, las operaciones deben asignarse al territorio en virtud del registro o el domicilio legal de esas operaciones en ese territorio;
  - b. El reconocimiento de que las operaciones están sujetas al sistema de impuesto a la renta, si existe, de la economía en la cual se localiza aún si se encuentra exenta de esa obligación.
- 4.48 Algunos proyectos de construcción emprendidos por constructores no residentes pueden dar lugar a la creación de una sucursal. La construcción puede ser llevada a cabo o administrada por una empresa no residente, sin la creación de una entidad jurídica local. Por ejemplo, grandes proyectos – puentes, represas, centrales eléctricas – cuyos trabajos duran un año o más y que son operados a través de una oficina local.

#### Unidades residentes ficticias

- 4.49 Activos inmuebles como la tierra y otros recursos naturales, así como edificios y otras estructuras se consideran propiedad de unidades residentes excepto en una circunstancia particular. Si el propietario legal es efectivamente un no residente, se crea en el SCN una unidad artificial, denominada unidad ficticia residente. La unidad residente ficticia se considera como propietaria del activo y es quien recibe la renta y los alquileres correspondientes. El propietario legal tiene una participación de capital en la unidad residente ficticia y por lo tanto recibe una renta de esta unidad bajo la forma de renta de la propiedad pagada al resto del mundo. Se considera una sola excepción que se refiere a los terrenos y los edificios existentes en los enclaves extraterritoriales de gobiernos extranjeros – embajadas, consulados y bases militares – que están sujetos a la jurisdicción y leyes del país huésped y no a las del país anfitrión.
- 4.50 Para tener el derecho de uso a largo plazo de un activo inmueble como la tierra y otros recursos naturales también es necesario ser residente. Por lo tanto, en estos casos es también necesaria la creación de una unidad residente ficticia.

## 2. Casos especiales

### Grupos de sociedades

- 4.51 Es posible crear grandes grupos de sociedades o conglomerados en los cuales una sociedad matriz controla varias filiales, algunas de las cuales pueden también controlar a otras filiales, etcétera. Para ciertos fines puede ser conveniente disponer de información relativa a un grupo como un todo. Sin embargo, cada sociedad individual debe tratarse como una unidad institucional separada, forme o no parte de un grupo. Incluso las filiales, cuya titularidad corresponde completamente a otras sociedades, son entidades jurídicas separadas a las que se exige por ley y por las autoridades fiscales la elaboración de conjuntos completos de cuentas, incluidos balances. Aun cuando la gestión de una sociedad filial esté sujeta al control de otra sociedad, sigue siendo responsable por la administración de sus propias actividades de producción.
- 4.52 Otro motivo para no tratar a los grupos de sociedades como unidades institucionales individuales es que los grupos no siempre están bien definidos, ni son estables o fácilmente identificables en la práctica. A veces, resulta difícil obtener datos sobre grupos cuyas actividades no se hallan estrechamente integradas. Además, muchos conglomerados son demasiado grandes y heterogéneos como para poder tratarlos como unidades individuales y su tamaño y composición pueden estar cambiando continuamente en el tiempo como consecuencia de fusiones y absorciones.

### Casas matrices y sociedades de cartera

- 4.53 Existen dos clases de unidades que son a menudo consideradas como sociedades de cartera. La primera es la casa matriz que ejerce cierto control de gestión sobre sus filiales. Las casas matrices normalmente disponen de un número sensiblemente menor de empleados que sus subsidiarias, aunque más en los niveles directivos, y están activamente comprometidas en la producción. Estas clases de actividades se describen en la CIIU Rev. 4 en la sección M clase 7010, así:

*Esta clase incluye la supervisión y gestión de otras unidades de la compañía o empresa; el desarrollo de la planeación estratégica u organizacional y la toma de decisiones de la compañía o empresa; el ejercicio del control operacional y gestión de las operaciones corrientes de sus unidades relacionadas.*

Dichas unidades se clasifican en el sector de las sociedades no financieras a menos que todas o la mayoría de sus filiales sean sociedades financieras, en cuyo caso deben tratarse por convención como auxiliares financieras en el sector de las sociedades financieras.

- 4.54 La clase de unidad propiamente llamada sociedad de cartera es una unidad que posee los activos de las sociedades filiales pero que no realiza ninguna actividad de gestión. Estas se describen en la CIIU Rev 4, en la sección K clase 6420, como sigue:

*Esta clase incluye las actividades de las sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos – poseyendo los niveles de control del capital social - de un grupo de sociedades filiales y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera pertenecientes a esta clase no proveen ningún otro servicio a las empresas en las que poseen el capital social y no administran ni gestionan otras unidades.*

Estas unidades siempre se clasifican en el sector de las sociedades financieras y se consideran como instituciones financieras cautivas aún si todas las sociedades filiales son sociedades no financieras.

### Entidades con propósitos especiales

- 4.55 Algunas unidades institucionales pueden describirse como entidades con propósitos especiales – EPEs –. Aunque no hay una definición común para todas las EPEs, pueden atribuírseles algunas de las siguientes características.
- 4.56 Estas unidades a menudo no tienen empleados ni activos no financieros. Pueden tener una pequeña presencia física de fachada que confirma su lugar de registro. Siempre están relacionadas con otra sociedad, frecuentemente como una filial, y su residencia normalmente se sitúa en un territorio diferente del de las sociedades con la que está relacionada. En ausencia de una dimensión física, su residencia se determina según el territorio económico bajo cuyas leyes se ha constituido en sociedad o registrado. Para más detalle sobre los casos conflictivos ver el MBP6.
- 4.57 Las entidades de este tipo son usualmente dirigidas por empleados de otra sociedad que puede ser la de que es filial u otra del grupo aunque no es necesario. La unidad paga comisiones por servicios recibidos y en contrapartida cobra a su casa principal o a cualquier otra sociedad relacionada una comisión para cubrir estos costos. Esta es su única actividad de producción, aunque a menudo incurre en pasivos en nombre de sus propietarios y también puede recibir ingresos de las inversiones o ganancias en tenencia sobre los activos que posee.
- 4.58 Que una unidad tenga todas o ninguna de estas características, que corresponda a una EPE o a alguna denominación similar, se trata en el SCN en la misma forma que cualquier otra unidad institucional; se clasifica por sector e industria de acuerdo con su actividad principal, a menos que caiga en una de las tres categorías siguientes:
- Instituciones financieras cautivas;
  - Filiales artificiales de sociedades;
  - Unidades de propósitos especiales del gobierno.

Cada una de estas categorías se describe a continuación.

### *Instituciones financieras cautivas*

- 4.59 Una sociedad de cartera que simplemente posee los activos de sus filiales es un ejemplo de una institución financiera cautiva. También son consideradas como instituciones financieras cautivas las unidades con características de EPEs, incluidos los fondos de inversión y de pensiones y las unidades utilizadas para ser depositarias y administrar la riqueza de los individuos o familias, poseer activos para su titularización, emitir títulos de deudas en nombre de las compañías vinculadas- tales compañías pueden llamarse en inglés “conduit”-, y para adelantar otras funciones financieras.
- 4.60 El grado de independencia de su casa matriz puede demostrarse por el ejercicio de algún control sustantivo sobre sus activos y pasivos hasta el punto de asumir los riesgos y recoger los beneficios asociados con los activos y pasivos. Estas unidades se clasifican dentro del sector de las sociedades financieras.
- 4.61 Una entidad de este tipo que no puede actuar con independencia de su casa matriz y es simplemente un tenedor pasivo de activos y deudas – algunas veces se la describe como operando en “piloto automático”– no se considera como una unidad institucional independiente a menos que sea residente de una economía diferente de la de su casa matriz. Si su residencia es la misma de la de su casa matriz, dicha unidad se considera como una “filial artificial” como se explica a continuación.

### *Filiales artificiales de las sociedades*

- 4.62 En general en el SCN, el término “sociedad” se usa para designar tanto a las instituciones legalmente reconocidas como sociedades como a aquellas unidades consideradas como tales, especialmente las cuasiedades, las sucursales y las unidades ficticias. Sin embargo, en los siguientes seis párrafos el término sociedad se usa para referirse a una sociedad como unidad jurídica.
- 4.63 Una sociedad filial, cuya propiedad corresponde totalmente a una sociedad matriz, puede crearse para ofrecer servicios exclusivos a esta sociedad matriz o a otras sociedades del mismo grupo, a fin de evitar impuestos, de minimizar deudas en caso de quiebra, o de asegurar otras ventajas técnicas bajo la legislación fiscal y regulatoria vigente en un país. Por ejemplo, la sociedad matriz puede crear una filial a la que transfiera la propiedad de sus terrenos, edificios o equipo y cuya única función consista en arrendar esos mismos activos a la matriz; la filial puede constituirse en el empleador nominal de todo el equipo directivo que es entonces contratado por otras sociedades del grupo, la filial puede llevar la contabilidad y registros de la casa matriz en una instalación informática separada; el papel de la filial puede definirse de manera que pueda beneficiarse de tratamientos favorables en términos financieros y de regulación, etcétera. En algunos casos, las sociedades pueden crear filiales “inactivas” que no se dedican realmente a la producción, pero que pueden ser activadas

a la demanda según la conveniencia de la sociedad matriz.

- 4.64 En general, este tipo de sociedades no satisface la definición de una unidad institucional en el SCN porque no cumple con la condición de actuar independientemente de su casa matriz y puede ser objeto de restricciones en su capacidad para poseer y vender los activos inscritos en su balance. Su nivel de producción y el precio que reciben por ella lo determina la casa matriz que – posiblemente con otras sociedades del mismo grupo – es su único cliente. Por consiguiente, estas sociedades no se consideran como unidades institucionales separadas en el SCN sino que se tratan como parte integral de la matriz y sus cuentas se consolidan con las de esta. Como se señalaba más arriba, las cuentas de las EPEs pasivas – las que operan con modalidad “en piloto automático”– también se consolidan con las de la sociedad matriz a menos que sean residentes de una economía diferente a la de la matriz.
- 4.65 Cuasisociedades tales como asociaciones y fideicomisos también pueden ser creadas por una sociedad matriz por razones similares a las que orientan la creación de las sociedades filiales, lo cual fue descrito antes. Su tratamiento dentro del SCN es similar al de las filiales, es decir, como parte integrante de la matriz y sus cuentas se consolidan con ella.
- 4.66 Es conveniente establecer una distinción entre las filiales artificiales que acaban de describirse y las unidades que realizan actividades auxiliares. Según se examinará con más detalle en la sección D del capítulo 5, el alcance de las actividades auxiliares se limita a la prestación de servicios funcionales que toda empresa requiera en mayor o menor medida tales como los de limpieza, elaboración de las nóminas de pago, o el suministro de la infraestructura tecnológica de información requerida por la empresa. Las unidades que únicamente realizan actividades auxiliares no cumplen, en general, las condiciones establecidas para calificar como unidades institucionales – por las mismas razones indicadas tratándose de las filiales artificiales – pero sí pueden eventualmente considerarse como establecimientos independientes de la empresa, si esto es analíticamente útil.

*Unidades gubernamentales con propósitos especiales*

- 4.67 El sector del gobierno general también puede crear unidades especiales, con características y funciones similares a las instituciones financieras cautivas y/o a las sociedades filiales artificiales que se acaban de describir. Estas unidades no tienen la facultad de actuar de manera independiente y el abanico de transacciones que pueden emprender es limitado. No asumen los riesgos ni recogen los beneficios asociados con los activos y pasivos que poseen. Estas unidades, si son residentes, se tratan como parte integral del gobierno general y no como unidades separadas. Si son no residentes, se consideran como

unidades separadas. Cualquier transacción que realizan en el exterior se refleja en una transacción correspondiente con el gobierno general. Por consiguiente, una unidad que contrae un préstamo en el exterior se ve inmediatamente concediendo un préstamo, por la misma cantidad y en los mismos términos, al gobierno general.

**3. Propiedad y control de las sociedades**

- 4.68 La propiedad de una sociedad cotizante está repartida entre las unidades institucionales que son titulares de sus acciones en proporción al número de acciones que poseen. Es posible que una única unidad institucional, otra sociedad, un hogar o una unidad de gobierno, sea la propietaria de todo el capital social o de las acciones de una sociedad, pero, en general, la propiedad de una sociedad se halla repartida entre varias, probablemente muchas, unidades institucionales.
- 4.69 Una única unidad institucional que posea más de la mitad de las acciones o del capital social de una sociedad puede controlar, si lo desea, su política y sus operaciones al superar en votos, al conjunto de los demás accionistas. Análogamente, un pequeño grupo organizado de accionistas, cuya propiedad conjunta de acciones supere el 50 por ciento del total, puede controlar la sociedad actuando de manera concertada. Puede haber casos excepcionales en los que ciertos accionistas disfrutaran de derechos privilegiados de voto, como una “acción dorada” que da derecho a veto, pero en general, una unidad institucional o un grupo de unidades que sean propietarios de más de la mitad de las acciones con voto de una sociedad pueden ejercer el control completo de la misma, nombrando los directores que deseen. El grado de autonomía que poseen los directores y gerentes de una sociedad puede, por tanto, variar considerablemente en la medida que la propiedad de sus acciones está concentrada en manos de un pequeño número de otras unidades institucionales, sean éstas otras sociedades, hogares o unidades del gobierno. En general, las unidades institucionales no necesitan ser totalmente autónomas, pero han de ser responsables de las decisiones que tomen y de las acciones que realizan.
- 4.70 Como muchos accionistas no ejercen sus derechos de voto, un único accionista, o un pequeño número de accionistas que actúen conjuntamente, pueden asegurarse el control de una sociedad, a pesar de contar con bastante menos de la mitad del total de las acciones. Cuando la propiedad de las acciones se halla muy repartida entre un gran número de accionistas, el control puede adquirirse con mucho menos que la mitad del total.
- 4.71 Sin embargo, no es posible estipular una posesión mínima de acciones inferior al 50 por ciento que garantice el control en todos los casos. Ese mínimo varía de acuerdo con el número de accionistas, con la distribución de las acciones entre ellos, con el nivel de participación activa de los pequeños accionistas, etc.

## Sociedades filiales y vinculadas

- 4.72 Es común que las sociedades adquieran acciones en otras sociedades, por lo que las interrelaciones entre sociedades requieren clarificarse para el SCN.

### *Sociedades filiales*

- 4.73 Se dice que la sociedad B es filial de la sociedad A cuando:

- a. La sociedad A controla más de la mitad de los derechos de voto de los accionistas de la sociedad B;
- o
- b. La sociedad A es accionista de la sociedad B con derecho a nombrar o cesar a la mayoría de los directores de la sociedad B.

- 4.74 En esta situación, se dice que la sociedad A es la sociedad matriz. Como la relación entre una sociedad matriz y una filial se define en términos de control antes que de propiedad, la relación ha de ser transitiva: es decir, si C es una filial de B y B a su vez es una filial de A, entonces C ha de ser también una filial de A. Si A posee la mayoría de las acciones de B, mientras que B tiene la mayoría de las de C, A no puede tener también la mayoría de las acciones de C. No obstante, A tiene que poder controlar C si controla B. Por analogía con las familias de personas, puede decirse que la sociedad B es una filial de primer grado de la sociedad A y que la sociedad C es una filial de segundo grado de A. Evidentemente, pueden construirse familias de sociedades muy extensas con cualquier número de filiales en cada nivel o grado, y siendo también cualquiera el número de grados. En algunos países existen grandes familias de sociedades que reciben el nombre de conglomerados. Conglomerados que incluyen sociedades residentes de varios países, reciben, normalmente, el nombre de sociedades multinacionales.

### *Sociedades vinculadas*

- 4.75 Se dice que la sociedad B es vinculada de la sociedad A cuando ésta y sus filiales controlan entre el 10 y el 50 por ciento de los derechos de voto de los accionistas de B, por lo que A tiene alguna influencia en la política y en la gestión de B.

- 4.76 Por definición, una sociedad tiene una capacidad de influencia menor en una sociedad vinculada que en una filial. A pesar de que algunas sociedades ejercen una influencia considerable en sus vinculadas, no siempre ocurre así. La relación entre las sociedades vinculadas es más débil que la que existe entre las sociedades matrices y las filiales, y los grupos de sociedades vinculadas no se pueden definir correctamente.

### *Sociedades de control gubernamental*

- 4.77 Una sociedad es una sociedad pública si una unidad del gobierno, otra sociedad pública, o alguna combinación de

unidades gubernamentales y sociedades públicas controla la entidad, siendo el control definido como la capacidad de determinar la política general de la sociedad. La expresión “política general de la sociedad” debe entenderse en su más amplio sentido y significa establecer las políticas claves en materia financiera y operativa en relación con los objetivos estratégicos de la sociedad como productor de mercado.

- 4.78 Ya que el gobierno ejerce poderes soberanos a través de la legislación, las regulaciones, órdenes y similares, hay que ser cuidadosos para determinar si el ejercicio de tales poderes conlleva la determinación de la política general de una determinada empresa y por consiguiente el control de la sociedad. Las leyes y regulaciones aplicables a todas las unidades de una clase determinada o a industrias particulares no deben considerarse como muestras de control sobre estas unidades.

- 4.79 La capacidad para determinar la política general de una sociedad no incluye necesariamente el control directo de las actividades u operaciones cotidianas de una sociedad particular. Los directivos de tales sociedades deberían estar en condiciones de ocuparse de su administración de forma consistente con base en los objetivos generales de la empresa en cuestión. Esa capacidad tampoco incluye el control directo de las apreciaciones de carácter científico, técnico o profesional que normalmente hacen parte de la competencia específica de la sociedad como tal. Por ejemplo, el control de una sociedad que debe certificar la navegabilidad de aviones no se debería apreciar con base en aprobaciones o desaprobaciones individuales emitidas a partir de sus apreciaciones técnicas o profesionales aunque la política financiera y operativa en un sentido más amplio, incluidos los criterios de navegabilidad, bien puede ser determinada por una unidad del gobierno como parte de la política corporativa de la sociedad.

- 4.80 Ya que los mecanismos para controlar las sociedades pueden variar considerablemente, no es deseable ni posible establecer una lista definitiva de los factores a tomar en cuenta. Sin embargo, los indicadores más importantes y más probables a considerar son los ocho siguientes:

- a. *Propiedad de la mayoría de los votantes activos.* La propiedad de la mayoría de las acciones normalmente constituirá control cuando las decisiones se toman sobre la base de una-acción un-voto. La propiedad de las acciones puede ser directa o indirecta, y las acciones poseídas por todas las otras entidades públicas deberían agregarse. Si las decisiones no se toman sobre la base de una-acción un-voto, la clasificación se basaría en si las acciones poseídas por otras entidades públicas proporcionan una mayoría de votos.
- b. *Control del directorio o de otro cuerpo directivo.* La capacidad de nombrar o cesar la mayoría del directorio u otro cuerpo directivo como consecuencia de la legislación vigente, la regulación, acuerdos contractuales u otros acuerdos constituirá señal evidente de control. Incluso el

derecho al veto de los nombramientos propuestos puede verse como una forma de control si influye en las decisiones que pueden tomarse. Si otro cuerpo es responsable del nombramiento de los directores, debe examinarse su composición para establecer la influencia gubernamental. Si el gobierno nombra el primer grupo de directores pero no controla el nombramiento de sus sucesores, entonces el ente haría parte del sector público hasta cuando los primeros nombramientos expiren.

- c. *Control del nombramiento y remoción del personal clave.* Si el control del directorio u otro cuerpo directivo es débil, el nombramiento de los ejecutivos claves, tales como el gerente ejecutivo, el presidente y el director financiero, puede ser decisivo. Los directores no ejecutivos también pueden ser relevantes si tienen asiento en los comités claves tales como el que decide sobre las remuneraciones que se pagan al personal de alto nivel.
- d. *Control de los comités claves de la entidad.* Subcomités del directorio u otro cuerpo directivo pueden establecer las políticas claves de la entidad en materia financiera y operativa. La presencia mayoritaria de miembros del sector público en estos comités podría constituir signo evidente de control. Esta participación puede derivar de los estatutos de constitución u otros instrumentos de gobierno de la sociedad.
- e. *Acciones doradas y opciones.* El gobierno puede poseer una “acción dorada”, particularmente en las sociedades que han sido privatizadas. En ciertos casos, estas acciones conceden al gobierno derechos residuales para proteger los intereses del público; por ejemplo, evitar la venta de algunas categorías de activos por parte de la compañía o nombrar un director especial con amplios poderes en ciertas circunstancias. Una acción dorada no en sí misma indicativa de control. Sin embargo, si los poderes consagrados por la acción dorada efectivamente conceden al gobierno la capacidad de determinar la política general de la entidad en circunstancias particulares, y esas circunstancias prevalecen actualmente, entonces la entidad debería ubicarse en el sector público desde la fecha en que estas circunstancias se han presentado. En otras circunstancias, la existencia de una opción de compra de acciones a disposición de una unidad gubernamental o de una empresa pública también puede, conceptualmente, asimilarse a una acción dorada como la descrita arriba. Es necesario considerar si, en caso que prevalece la circunstancia en la que puede ejercerse la opción de compra, al ejercer dicho derecho, el volumen de acciones que pueden comprarse y sus consecuencias implican que el gobierno dispone de “la capacidad de determinar la política corporativa general de la entidad”. En general, el estatuto de una entidad debería basarse en la capacidad del gobierno para determinar la política corporativa en condiciones

normales más que en circunstancias económicas excepcionales tales como guerras, desórdenes civiles u otros desastres naturales.

- f. *Regulación y control.* La frontera entre la regulación que se aplica a todas las empresas de una clase o de un grupo particular de industria y el control de una sociedad individual puede ser difícil de establecer. Hay muchos ejemplos que muestran la injerencia del gobierno por medio de la regulación, especialmente en áreas tales como los monopolios y los servicios públicos privatizados. Por medio de la regulación existente en áreas importantes, tales como los precios, es posible influir en la política de las sociedades sin que éstas cedan el control de su política corporativa general. Decidir libremente entrar o mantener su operación en un entorno altamente regulado puede significar que la entidad no es objeto de control por parte del gobierno. Sin embargo cuando la regulación es tan fuerte que efectivamente dicta la forma en que la entidad desarrolla sus actividades, puede concluirse que existe control. Si una entidad mantiene total discreción sobre cómo obtener fondos, interactuar comercialmente, o tratar con una entidad del sector público, entonces tiene la capacidad última para establecer su propia política corporativa y no es controlada por el sector público.
- g. *Control por un cliente dominante.* Si todas las ventas de una sociedad se hacen a un cliente individual o a un grupo de entidades del sector público, existe una clara indicación de influencia dominante. La presencia de una minoría de clientes del sector privado normalmente conlleva un elemento de independencia en las decisiones de la sociedad de manera que la entidad no debería considerarse controlada. En general, si hay evidencia clara de que la sociedad no realiza transacciones con el sector privado a causa de la influencia del sector público, entonces el control público es notorio.
- h. *Control asociado con los empréstitos al gobierno.* Los prestatarios a menudo imponen controles como condición para otorgar préstamos. Si el gobierno establece controles por medio de préstamos o garantías que superan las condiciones usuales que rigen cuando una empresa privada sana se endeuda con un banco, esto es señal de control. Igualmente, el control está implícito cuando el gobierno es el único prestatario que se presenta.

Aunque un solo indicador podría ser suficiente para determinar el control, en ciertos casos, puede ser necesario acudir a múltiples indicadores individuales para definirlo. Una decisión basada en la totalidad de indicadores debe ser necesariamente de naturaleza apreciativa pero claramente decisiones similares deben tomarse en casos semejantes.

### Control por una unidad no residente

- 4.81 En general, una unidad no residente controla a una unidad residente si aquella posee más del 50 por ciento del capital social de esta. Sucursales de sociedades no residentes son siempre, por naturaleza, bajo control extranjero. Sin embargo, el control también puede ocurrir con una sociedad de cartera que ostente menos de la mitad del capital social si la unidad no residente puede ejercer algunos de los poderes que se han señalado como indicativos del control del gobierno; por ejemplo, el control del directorio u otros órganos directivos, control del nombramiento y remoción del personal clave, control de los comités claves de la sociedad, etc.
- 4.82 En la balanza de pagos se hace una distinción entre sociedades donde más del 50 por ciento de la

participación en el capital es propiedad de no residentes y aquellas donde la proporción de capital en manos de no residentes se sitúa entre el 10 y el 50 por ciento. Todas las sociedades con capital extranjero superior al 10 por ciento se conocen como empresas con inversión directa extranjera y sus ingresos reciben un tratamiento especial, lo cual se explica con más detalle en los capítulos 7 y 26. No obstante, es importante observar que mientras todas las sociedades controladas por el exterior son empresas de inversión directa extranjera, lo inverso no es cierto, por ejemplo, aún una sociedad controlada por el sector público puede ser una empresa de inversión directa extranjera si, además de que el gobierno controle la mitad del capital, un 10 por ciento adicional es propiedad de no residentes.

## C. Instituciones sin fines de lucro

- 4.83 *Las instituciones sin fines de lucro son entidades jurídicas o sociales, creadas con el propósito de producir bienes y servicios, cuyos estatutos no les permiten ser fuente de ingresos, beneficios u otra ganancia financiera para las unidades que las establecen, controlan o financian.* En la práctica sus actividades productivas tienen que generar excedentes o déficits, pero los posibles excedentes que obtengan no pueden traspasarse a otras unidades institucionales. Los estatutos fundacionales de las ISFL determinan que las unidades institucionales que las controlan o gestionan no tienen derecho a compartir los beneficios u otros ingresos que generen. Por este motivo, es frecuente que se las declare exentas de diversos impuestos.
- 4.84 Las razones que impulsan a otras unidades institucionales – sean estas personas, sociedades o gobierno – a crear ISFL son muy diversas. Por ejemplo, se crean ISFL para prestar servicios en beneficio de las personas o sociedades que las controlan o financian; o por motivos benéficos, filantrópicos o de asistencia social, con objeto de proporcionar bienes o servicios a las personas necesitadas; o con el objeto de prestar servicios de salud o de enseñanza a cambio de tarifas, pero cuya finalidad no es obtener beneficios; o para promover los intereses de grupos de presión en círculos empresariales o políticos; etc.

### 1. Características de las ISFL

- 4.85 Las características principales de las ISFL pueden resumirse de la siguiente manera:
- a. La mayoría de las ISFL son entidades jurídicas creadas mediante procedimientos jurídicos, cuya existencia se reconoce con independencia de las personas, sociedades o unidades del gobierno que las establecen, financian, controlan o gestionan. La finalidad de una ISFL se declara normalmente en sus estatutos o en un documento jurídico análogo

extendido en el momento de su constitución. En algunos países, especialmente en los países en desarrollo, una ISFL, puede ser una entidad informal cuya existencia sea reconocida por la sociedad, pero que no tenga un estatuto jurídico formal; esta clase de ISFL se crea en ocasiones con el fin de producir bienes o servicios no de mercado en beneficio de hogares individuales o de grupos de hogares.

- b. Muchas ISFL son controladas por asociaciones cuyos miembros tienen los mismos derechos, incluido el de voto paritario en todas las grandes decisiones que afectan a los asuntos de la ISFL. Los miembros tienen responsabilidad limitada con respecto a las operaciones de la ISFL.
- c. No hay accionistas que tengan derecho sobre los beneficios o que participen en los posibles beneficios o excedentes generados por las actividades productivas de la ISFL, los cuales se retienen en la ISFL.
- d. La dirección de una ISFL está establecida generalmente en un grupo de directivos, un comité ejecutivo o un órgano análogo elegido por mayoría simple de todos los miembros. Esos directivos son la contrapartida del directorio de una sociedad y son responsables del nombramiento de los gerentes remunerados.
- e. La expresión “institución sin fines de lucro” proviene del hecho de que a los miembros de la asociación que controla la ISFL no se le permite obtener ganancia financiera alguna con sus operaciones y no pueden apropiarse de sus posibles excedentes. Esto no implica que una ISFL no pueda generar un excedente de explotación con su producción.

- 4.86 En algunos países las ISFL son objeto de un trato impositivo preferencial, llegando en ciertos casos hasta la exención del impuesto de renta, pero esto no es necesariamente así y no es un factor determinante en la identificación de una ISFL.
- 4.87 Al igual que en las unidades productivas propiedad del gobierno, es importante distinguir entre las ISFL dedicadas a la producción de mercado y las dedicadas a la producción no de mercado, ya que esto afecta al sector de la economía al cual una ISFL se asigna. Las ISFL no se dedican necesariamente a la producción no de mercado.

## 2. Las ISFL dedicadas a la producción de mercado

- 4.88 Los productores de mercado venden la mayor parte o la totalidad de su producción a precios económicamente significativos, es decir, a precios que tienen una influencia significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y las cantidades que los compradores desean comprar. Las escuelas, colegios, universidades, clínicas, hospitales, etc. constituidos como ISFL son productores de mercado cuando cobran unas tarifas que se basan en sus costos de producción y que son lo bastante altas para tener una influencia significativa en la demanda de sus servicios. Sus actividades de producción han de generar un excedente o una pérdida de explotación, pero cualquier excedente que obtengan ha de retenerse, ya que su estatuto jurídico les impide distribuirlo. Por otra parte, su condición de “institución sin fines de lucro”, les permite asimismo obtener fondos adicionales solicitando donaciones de personas, sociedades o del gobierno. De esta manera pueden adquirir activos que generen importantes rentas de la propiedad en adición a sus ingresos por tarifas, lo que les permite que estas sean inferiores a sus costos medios. Sin embargo, hay que continuar tratándolas como productores de mercado siempre que sus tarifas se determinen principalmente por sus costos de producción y sean lo bastante altas para influir significativamente en la demanda. Estas ISFL no son entidades benéficas, y su objetivo real es, frecuentemente, prestar servicios educativos, de salud o de otra clase de muy alta calidad utilizando sus ingresos por donaciones fundamentalmente para reducir el elevado nivel de las tarifas que han de cobrar.

### Las ISFL de mercado al servicio de las empresas

- 4.89 Algunas ISFL de mercado limitan sus actividades a servir a grupos particulares de otros productores de mercado. La mayoría de las ISFL de mercado al servicio de las empresas son creadas por asociaciones de empresas con la finalidad de promover sus objetivos. Se trata de las cámaras de comercio, las asociaciones agrícolas, industriales o comerciales, las organizaciones empresariales, los laboratorios de investigación o control y otras organizaciones o institutos que se dedican a actividades que tienen un interés o un beneficio colectivo

para el grupo de empresas que las controlan y financian. Las ISFL se dedican habitualmente a la publicidad en nombre del grupo, a influir sobre los responsables de la formulación de la política económica o a ofrecer asesoramiento o ayuda a aquellos de sus miembros que se hallen en dificultades por un motivo u otro. Las ISFL se financian normalmente mediante contribuciones o cuotas abonadas por el grupo de empresas en cuestión. Estas cuotas no se tratan como transferencias, sino como pagos por los servicios prestados, y las ISFL correspondientes se clasifican por tanto como productores de mercado. Sin embargo, según se explica más adelante, cuando las cámaras de comercio o las organizaciones análogas al servicio de las empresas son controladas y financiadas principalmente por unidades del gobierno, se clasifican como ISFL no de mercado y se asignan al sector del gobierno.

## 3. Las ISFL dedicadas a la producción no de mercado

- 4.90 En la mayoría de los países, las ISFL son generalmente productores no de mercado antes que productores de mercado. Los productores no de mercado son los que proporcionan la mayor parte de su producción gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos. Por tanto, las ISFL dedicadas principalmente a la producción no de mercado pueden distinguirse, no sólo por su incapacidad para ofrecer ganancias financieras a las unidades que las controlan o gestionan, sino también porque tienen que recurrir a otros fondos distintos de los ingresos por ventas para cubrir sus costos de producción u otras actividades. Su principal fuente de financiación son las cuotas regulares pagadas por los miembros de la asociación que las controla o bien las transferencias o donaciones de terceros, incluido el gobierno.
- 4.91 Las ISFL cuya producción es principalmente no de mercado pueden dividirse en dos grandes grupos: las ISFL controladas y financiadas principalmente por el gobierno y las que proporcionan bienes y servicios no de mercado a los hogares que se financian, fundamentalmente, mediante transferencias procedentes de fuentes no gubernamentales (hogares, sociedades, o unidades no residentes). El segundo grupo recibe el nombre de “ISFL que sirven a los hogares” y constituyen un sector separado en el Sistema.

### Las ISFL controladas por el gobierno

- 4.92 El control de una ISFL se define como la capacidad para determinar su política general o su programa. Todas las ISFL asignadas al sector del gobierno general deberían mantener su identidad en los registros estadísticos, con el fin de facilitar el análisis completo de las ISFL. Para determinar si una ISFL es controlada por el gobierno, deben considerarse los siguientes cinco indicadores:
- El nombramiento de los directivos.* El gobierno puede tener el derecho de nombrar los directivos de la ISFL sea en virtud de sus estatutos fundacionales,

los artículos de la asociación o por medio de otro reglamento.

- b. *Otras disposiciones del reglamento.* El reglamento puede contener otras disposiciones que además del nombramiento de los directivos permiten determinar aspectos significativos de la política general o el programa de la ISFL. Por ejemplo, esas disposiciones pueden especificar o limitar las funciones, objetivos y otros aspectos operativos de la ISFL, que hacen que el nombramiento de los directivos sea menos importante o irrelevante. Estas disposiciones pueden también conceder al gobierno el derecho de remover personal clave o vetar los nombramientos propuestos, requerir previa aprobación del presupuesto o arreglos financieros por el gobierno, o evitar que la ISFL cambie su constitución, se disuelva por decisión propia, o termine sus relaciones con el gobierno sin su aprobación.
- c. *Arreglos contractuales.* La existencia de un acuerdo contractual puede permitir al gobierno determinar aspectos claves de la política general o programática de la ISFL. En la medida en que la ISFL sea en última instancia capaz de establecer su política o su programa, tal como renegociar el acuerdo contractual y aceptar sus consecuencias, o cambiar sus estatutos o disolverse por decisión propia sin requerir aprobación del gobierno diferente a la requerida en virtud de la regulación general, entonces no sería considerada controlada por el gobierno.

- d. *Grado de financiación.* Una ISFL que es principalmente financiada por el gobierno puede ser controlada por él. En general, si la ISFL permanece libre para determinar su política o programa en los términos discutidos en el párrafo anterior, sin mayores interferencias, entonces no debería considerarse como controlada por el gobierno.
- e. *Exposición al riesgo.* Si un gobierno abiertamente permite exponerse, totalmente o en una gran proporción, al riesgo financiero asociado con las actividades de la ISFL, entonces el arreglo constituye control. El criterio es el mismo que en los dos indicadores anteriores.

Un indicador individual podría ser suficiente para establecer control en algunos casos, pero en otros, la indicación de control puede derivarse de la existencia simultánea de un número de indicadores separados. Una decisión basada en la totalidad de los indicadores será necesariamente de naturaleza apreciativa.

#### ISFL que sirven a los hogares (ISFLH)

- 4.93 *Las instituciones sin fines de lucro que sirven de los hogares (ISFLH) son ISFL no de mercado que no son controladas por el gobierno.* Las ISFLH suministran bienes y servicios gratuitamente o a precios económicamente no significativos a los hogares. La mayor parte de estos bienes y servicios representan gastos individuales de consumo pero es posible que también produzcan servicios colectivos.

## D. El sector de las sociedades no financieras y sus subsectores

4.94 *Las sociedades no financieras son aquellas cuya principal actividad es la producción de bienes o servicios no financieros de mercado.* El sector de las sociedades no financieras está conformado por los siguientes conjuntos de unidades institucionales residentes:

- a. Todas las sociedades no financieras – como se definen en el Sistema y no en el estricto sentido jurídico de su constitución como sociedades – cualquiera que sea la residencia de sus accionistas.
- b. Las sucursales de empresas no residentes que se dedican a la producción no financiera en el territorio económico durante un tiempo prolongado.
- c. Todas las ISFL residentes que son productoras de bienes y servicios no financieros de mercado.

4.95 Algunas sociedades o cuasisociedades no financieras pueden desarrollar actividades financieras secundarias; por ejemplo, los productores de bienes o los comerciantes minoristas pueden ofrecer créditos de consumo

directamente a sus propios clientes. No obstante, según se explica más adelante con mayor detalle, estas sociedades o cuasisociedades se clasifican como pertenecientes en su totalidad al sector de las sociedades no financieras, con tal que su actividad principal sea no financiera. Los sectores son grupos de unidades institucionales, y cada unidad institucional completa ha de clasificarse en uno u otro sector del SCN aunque esa unidad se dedique a más de un tipo de actividad económica.

4.96 Para dividir el sector de las sociedades no financieras en subsectores se utilizan dos criterios de clasificación. Un criterio consiste en mostrar separadamente a las ISFL de las otras unidades del sector. Las unidades diferentes a las ISFL pueden describirse como instituciones con fines de lucro (ICFL). El segundo criterio se basa en la noción de control, para mostrar:

- a. Las sociedades no financieras públicas,
- b. Las sociedades no financieras privadas nacionales,
- c. Las sociedades no financieras de control extranjero.

**Cuadro 4.1: Subsectores del sector de las sociedades no financieras**

| Sociedades no financieras                       | ISFL                                      | ICFL                                      |
|---|---|---|
| Sociedades no financieras públicas              | ISFL no financieras públicas              | ICFL no financieras públicos              |
| Sociedades no financieras privadas nacionales   | ISFL no financieras privadas nacionales   | ICFL no financieras privadas nacionales   |
| Sociedades no financieras de control extranjero | ISFL no financieras de control extranjero | ICFL no financieras de control extranjero |
| Total sociedades no financieras                 | Total ISFL no financieras                 | Total ICFL no financieras                 |

El criterio para el control de las sociedades e ISFL por el gobierno y las unidades no residentes se describió en detalle en la sección B. Las sociedades controladas por unidades no residentes se denominan sociedades de control extranjero.

4.97 La subsectorización completa del sector de las sociedades no financieras puede verse en el cuadro 4.1. La forma

exacta de presentación de los subsectores dependerá de consideraciones analíticas y estadísticas. Puede ocurrir que el número de ISFL sea tal que algunas categorías de control aparezcan vacías o tan escasas que no permiten mostrarlas por razones de confidencialidad. Al menos, sería útil y factible distinguir los registros para la columna al extremo derecho y la fila de abajo del cuadro 4.1.

## E. El sector de las sociedades financieras y sus subsectores

4.98 Las sociedades financieras son todas las sociedades residentes dedicadas principalmente a prestar servicios financieros, que incluyen servicios en materia de financiación de seguros y fondos de pensiones, a otras unidades institucionales. El sector de las sociedades financieras está conformado por las siguientes unidades residentes:

- a. Todas las sociedades financieras residentes - como se definen en el Sistema y no en el estricto sentido jurídico de su constitución como sociedades - independientemente de la residencia de sus accionistas;
- b. Las sucursales de sociedades no residentes dedicadas a las actividades financieras en el territorio económico por un tiempo prolongado;
- c. Todas las ISFL que son productores de mercado de servicios financieros.

La producción de servicios financieros es el resultado de la intermediación financiera, la gestión del riesgo financiero, la transformación de la liquidez o las actividades financieras auxiliares. Puesto que la producción de servicios financieros está sujeta a una estricta regulación, es usual que las unidades encargadas de suministrar estos servicios no produzcan otros bienes o servicios e, inversamente, que los servicios financieros no sean objeto de producción secundaria.

4.99 Una forma de innovación financiera ha sido el fuerte crecimiento experimentado por una clase de actividad tradicionalmente realizada por, o a través de, las sociedades financieras, pero que también puede ser efectuada directamente por sociedades no financieras. Por ejemplo, en algunos países es frecuente que los productores o los comerciantes minoristas de bienes concedan directamente crédito de consumo a sus clientes. Otro ejemplo, es la tendencia mostrada por las empresas no financieras de algunos países a captar fondos mediante la venta directa de sus propias obligaciones en los mercados monetarios o de capitales. Sin embargo, con tal de que:

- a. Una sociedad no financiera no cree una nueva unidad institucional, como una sociedad filial, para realizar la actividad financiera; y que
- b. La actividad financiera siga siendo secundaria con respecto a la actividad principal de la sociedad,

la sociedad como un todo debe continuar clasificada como no financiera.

4.100 El mismo principio se aplica para la subsectorización de las sociedades financieras. Por ejemplo, muchos bancos centrales se dedican también a actividades de banca comercial. No obstante, como unidad institucional individual, el banco central como un todo, incluidos sus actividades de banca comercial, se clasifica dentro del subsector "banco central". Por idéntica razón, las funciones típicas de banco central o de autoridad

monetaria realizadas por agencias del gobierno central no se consideran como unidades institucionales separadas del gobierno y no se asignan al subsector banco central. (Esta cuestión se discute con más detalle en la sección siguiente y en el capítulo 22 ).

4.101 Las sociedades financieras pueden dividirse en tres clases amplias denominadas, intermediarios financieros, auxiliares financieros y otras sociedades financieras. *Los intermediarios financieros son unidades institucionales que contraen pasivos por cuenta propia con el fin de adquirir activos financieros mediante la realización de transacciones financieras en el mercado.* Incluyen las sociedades de seguros y los fondos de pensiones. *Los auxiliares financieros son unidades institucionales principalmente dedicadas al servicio de los mercados financieros, pero que no asumen la propiedad de los activos y pasivos financieros que administran. Las otras sociedades financieras son las unidades institucionales que prestan servicios financieros, donde la mayoría de sus activos o pasivos no están disponibles en los mercados financieros abiertos.*

4.102 El sector de las sociedades financieras puede subdividirse en nueve subsectores teniendo en cuenta su actividad en el mercado y la liquidez de sus pasivos. Estos nueve subsectores se presentan en el cuadro 4.2 y cada uno se describe más adelante en esta sección. El sexto subsector corresponde a los auxiliares financieros, mientras que el séptimo se refiere a las otras sociedades financieras. Todos los demás subsectores son intermediarios financieros de una u otra clase.

4.103 El sector de las sociedades financieras, así como fue subdividido en función de la naturaleza de la actividad financiera desarrollada, también puede sectorizarse en la misma forma en que se hizo con las sociedades no financieras, para mostrar la diferencia entre ISFL e ICFL y presentar cuales sociedades son objeto de control

público, cuáles son sociedades privadas nacionales y cuáles son de control extranjero. Por consiguiente, en principio, cada una de las filas del cuadro 4.2 puede desagregarse según lo indicado en el cuadro 4.1, aunque es irrealista pensar que existan todos los posibles cruces entre las diferentes clasificaciones. Esto significa que una subsectorización más reducida y basada en las circunstancias locales y en consideraciones analíticas propias puede ser suficiente.

## 1. Banco central

4.104 *El banco central es la institución financiera nacional que ejerce control sobre los aspectos claves del sistema financiero.* En general, los siguientes intermediarios financieros se clasifican en este subsector:

- a. El banco central nacional, incluido el caso donde es parte de un sistema de bancos centrales;
- b. Las juntas monetarias o autoridades monetarias independientes que emiten moneda nacional y que se encargan de las reservas en moneda extranjera;
- c. Las agencias monetarias centrales esencialmente de origen público – por ejemplo, agencias que manejan las reservas internacionales o que emiten billetes de banco y monedas – que llevan un conjunto completo de cuentas pero que no son clasificadas como parte del gobierno central. Las autoridades de supervisión que son unidades institucionales separadas no hacen parte del banco central sino que se clasifican con los auxiliares financieros.

Mientras constituya una unidad institucional separada, el banco central siempre se asigna al sector de las sociedades financieras aún si es primordialmente un productor no de mercado.

**Cuadro 4.2: Subsectores del sector de las sociedades financieras**

|   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Banco central</li> <li>2. Sociedades de depósitos excepto el Banco central</li> <li>3. Fondos de mercado monetario (FMM)</li> <li>4. Fondos de inversión distintos a los del mercado monetario</li> <li>5. Otros intermediarios financieros excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones</li> <li>6. Auxiliares financieros</li> <li>7. Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero</li> <li>8. Sociedades de seguros (SS)</li> <li>9. Fondos de pensiones (FP)</li> </ol> |
|---|

## 2. Sociedades de depósitos excepto el banco central

4.105 *Las sociedades de depósitos excepto el banco central, tienen como actividad principal la intermediación financiera. Con este fin, estas sociedades poseen pasivos*

*en forma de depósitos o instrumentos financieros que son sustitutos cercanos de los depósitos (por ejemplo certificados de depósito a corto plazo).* Los pasivos de estas sociedades se incluyen en las medidas del dinero definido en sentido amplio (M1).

4.106 En general, los siguientes intermediarios financieros se clasifican dentro de este subsector:

- a. Los bancos comerciales, los bancos “universales”, los bancos de “propósitos múltiples”;
- b. Las cajas de ahorro – incluidos las cajas de ahorro y las asociaciones de ahorro y préstamo -;
- c. Las instituciones de giro postal, los bancos postales y los bancos de giro;
- d. Los bancos de crédito rural y los bancos de crédito agrícola;
- e. Los bancos de crédito cooperativo y las cooperativas de crédito; y
- f. Los bancos especializados u otras sociedades financieras si aceptan depósitos o emiten sustitutos próximos de los depósitos.

### 3. Fondos del mercado monetario (FMM)

4.107 *Los fondos del mercado monetario (FMM) son sistemas de inversión colectiva que captan fondos mediante la emisión de participaciones o unidades en el público. Los recursos captados se invierten principalmente en instrumentos del mercado monetario, participaciones/unidades de los FMM, instrumentos de deuda transferibles con un vencimiento residual inferior o igual a un año, depósitos bancarios e instrumentos que persiguen una tasa de retorno cercana a la tasa de interés de los instrumentos del mercado monetario. Las participaciones o unidades de los FMM pueden transferirse por cheques u otros medios de pago directo a terceros.* Dada la naturaleza de los instrumentos de este sistema de inversión, sus participaciones o unidades pueden verse como sustitutos próximos de los depósitos.

### 4. Fondos de inversión distintos a los del mercado monetario

4.108 *Los fondos de inversión distintos a los del mercado monetario son sistemas de inversión colectiva que captan fondos a través de la emisión de participaciones o unidades en el público. Los recursos captados se invierten predominantemente en activos financieros, distintos de los de corto plazo, y en activos no financieros (usualmente inmuebles).* Las participaciones o unidades de estos fondos de inversión generalmente no son sustitutos próximos de los depósitos. No son transferibles por medio de cheques o pagos directos de terceros.

### 5. Otros intermediarios financieros excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones.

4.109 *Los otros intermediarios financieros excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones comprenden las*

*sociedades financieras dedicadas a proveer servicios financieros mediante la emisión por cuenta propia de pasivos financieros que no son dinero legal, ni depósitos ni sustitutos cercanos de los depósitos, con el propósito de adquirir activos financieros mediante transacciones financieras en el mercado.* Es característico de los intermediarios financieros que sus transacciones en ambos lados del balance sean realizadas en mercados abiertos.

4.110 En general, se clasifican dentro de este subsector los siguientes intermediarios financieros:

- a. Sociedades financieras dedicadas a titularización de activos;
- b. Operadores de valores y derivados (que operan por cuenta propia)
- c. Sociedades financieras dedicadas a prestar, incluidos los asociados financieros de comerciantes minoristas, quienes pueden ser responsables de arrendamiento financiero y financiamientos tanto de particulares como comerciales;
- d. Organizaciones centrales de compensación. Estas organizaciones proveen transacciones de compensación y liquidación en títulos y derivados. Una compensación se refiere a la identificación de las obligaciones de ambas partes en la transacción, mientras que una liquidación es el intercambio de títulos o derivados y el pago correspondiente. Las organizaciones centrales de compensación se involucran en la transacción y mitigan el riesgo de la contraparte;
- e. Sociedades financieras especializadas que proveen:
  - Financiamiento a corto plazo para fusiones y compras corporativas;
  - Financiamiento de exportaciones e importaciones;
  - Servicios de factoring;
  - Capital riesgo y desarrollo de firmas de capital.

### 6. Auxiliares financieros

4.111 *Los auxiliares financieros son sociedades financieras dedicadas principalmente a realizar actividades relacionadas con transacciones de activos y pasivos financieros o que proveen un marco regulatorio para estas transacciones, pero en circunstancias que no involucran que el auxiliar asuma la propiedad de los activos y pasivos financieros objetos de la transacción.*

4.112 En general, se clasifican dentro de este subsector los siguientes auxiliares financieros:

- a. Corredores de seguros, liquidadores de seguros y reclamos (incluidos aquellos contratados por la

- compañía aseguradora, arbitradores independientes o arbitradores públicos contratados por el titular de la póliza), consultores de seguros y pensiones;
- b. Corredores de préstamos, corredores de valores, asesores de inversión, etc.;
  - c. Sociedades que administran la emisión de valores;
  - d. Sociedades cuya función principal es garantizar, por endoso, facturas e instrumentos similares;
  - e. Sociedades que desarrollan instrumentos derivados y de cobertura, tales como operaciones de pases (swaps), opciones y futuros (sin expedirlos),
  - f. Sociedades que proveen infraestructura para los mercados financieros;
  - g. Administradores de fondos de pensiones, fondos mutuos, etc. (excluyendo los fondos que administran);
  - h. Sociedades que proporcionan servicios de bolsas de valores y de seguros;
  - i. Oficinas de cambio de divisas;
  - j. Instituciones sin fines de lucro reconocidas como jurídicamente independientes al servicio de las sociedades financieras;
  - k. Oficina principal de sociedades financieras dedicada principalmente a controlar sociedades financieras o grupos de sociedades financieras, sin estar involucrada por su propia cuenta en una actividad de sociedad financiera.
  - l. Autoridades centrales de supervisión de los intermediarios y mercados financieros cuando se trata de unidades institucionales separadas.

## 7. Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero

- 4.113 *Las instituciones financieras cautivas y los prestamistas de dinero son unidades institucionales que proveen servicios financieros, donde la mayoría de sus activos o pasivos no se transan en los mercados financieros abiertos.* Este subsector incluye las entidades que transan solamente dentro de un grupo limitado de unidades (tales como las filiales) o filiales de un mismo grupo de sociedades o entidades que proveen préstamos a partir de recursos propios provistos por un solo origen.
- 4.114 En general, se clasifican dentro de este subsector las siguientes sociedades financieras:
- a. Unidades que son entidades jurídicas tales como fideicomisos, fondos, cuentas de agencias o compañías de fachada.

- b. Sociedades de cartera que solo poseen los activos (o que poseen suficientes acciones que les permiten controlar el capital social) de un grupo de sociedades filiales y cuya principal actividad es poseer el grupo sin proveer ningún otro servicio a las empresas en las que poseen el capital, es decir, no administran ni realizan la gestión de otras unidades.
- c. EPEs o “conduits” que califican como unidades institucionales y captan fondos en mercados abiertos para ser utilizados por la sociedad matriz.
- d. Unidades que proveen servicios financieros únicamente con sus propios recursos, o fondos provenientes de un solo origen a un rango de clientes e incurre en los riesgos financieros asociados con la cesación de pagos del deudor, incluyendo
  - Prestamistas de dinero.
  - Sociedades dedicadas a prestar – por ejemplo préstamos a estudiantes, préstamos para el comercio exterior – de fondos recibidos de un solo origen tales como unidades del gobierno o instituciones sin fines de lucro.
  - Casas de empeño dedicadas predominantemente a prestar.

## 8. Sociedades de seguros (SS)

- 4.115 Las sociedades de seguros son empresas constituidas en sociedad, mutualidades y otras entidades cuya función principal es ofrecer seguros de vida, de accidentes, de enfermedad, de incendio o de otro tipo a las unidades institucionales individuales o a grupos de unidades o servicios de reaseguro a otras sociedades de seguros. Se incluyen las sociedades cautivas, es decir, compañías de seguros que solo sirve a sus propietarios. Seguros de depósitos, emisores de garantía de depósitos y otros emisores de garantías estandarizadas que son entidades separadas y actúan como aseguradores recibiendo primas y que constituyen reservas, se clasifican como sociedades de seguros.

## 9. Fondos de pensiones (FP)

- 4.116 Los pasivos de pensiones aparecen cuando un empleador o el gobierno obliga o estimula a miembros de los hogares a participar en un sistema de seguros sociales que proporcionará un ingreso al momento del retiro. Los sistemas de seguros sociales pueden ser organizados por los empleadores o por el gobierno, pueden ser organizados por sociedades de seguros en nombre de los asalariados o por unidades institucionales separadas constituidas para poseer y administrar los activos que se usarán para conocer y distribuir las pensiones. *El subsector de los fondos de pensiones está constituido solamente por aquellos fondos de pensiones de los*

*seguros sociales que son unidades institucionales*

*separadas de las unidades que los crean.*

## F. El sector del gobierno general y sus subsectores

### 1. Las unidades del gobierno como unidades institucionales

4.117 Las unidades del gobierno son clases únicas de entidades jurídicas, creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Consideradas como unidades institucionales, las principales funciones de las unidades institucionales consisten en: asumir la responsabilidad de la provisión de bienes y servicios a la comunidad o a hogares individuales y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado. En términos generales:

- a. Una unidad del gobierno cuenta normalmente con atribuciones para captar fondos de otras unidades institucionales mediante la recaudación de impuestos o de transferencias obligatorias. Para cumplir los requisitos básicos que tiene una unidad institucional en el Sistema, una unidad del gobierno – sea a nivel de la nación, de una región o de una localidad – ha de contar con fondos propios, obtenidos de los impuestos pagados por otras unidades o recibidos en forma de transferencias de otras unidades gubernamentales y con atribuciones para gastarlos, total o parcialmente, en la consecución de sus objetivos políticos. Ha de ser asimismo capaz de tomar prestados fondos en nombre propio;
- b. Las unidades del gobierno efectúan tres tipos característicos de gastos finales:
  - El primer grupo está constituido por los gastos efectivos o imputados en que incurren al prestar gratuitamente a la comunidad servicios colectivos como la administración pública, la defensa, la justicia, la salud pública, etc. que, a causa de las fallas del mercado, son organizados colectivamente por el gobierno y financiados con los impuestos generales u otros ingresos.
  - El segundo grupo está constituido por los gastos en bienes y servicios que se proporcionan gratuitamente, o a precios económicamente no significativos, a hogares individuales. El gobierno realiza estos gastos deliberadamente y los financia con ingresos tributarios o de otra clase con el fin de alcanzar sus objetivos sociales o políticos, aunque también puede cobrar eventualmente a los individuos según su uso.

· El tercer grupo está constituido por las transferencias pagadas a otras unidades institucionales, generalmente hogares, con el fin de redistribuir el ingreso o la riqueza.

4.118 Dentro de cada país puede haber muchas unidades gubernamentales separadas si existen distintos niveles de gobierno, especialmente, central, estatal y local. Además, los fondos de seguridad social también constituyen unidades gubernamentales. Estos distintos tipos de unidades se describen más adelante al explicar la subsectorización del sector del gobierno general.

### Las unidades gubernamentales como productores

4.119 El hecho de que los gobiernos prefieran ofrecer a los hogares o a otras unidades no sólo servicios colectivos, sino también muchos bienes y servicios individuales, gratuitamente o a precios económicamente no significativos, no los obliga a producirlos por sí mismos. Aún en el caso de la mayoría de de los servicios colectivos, los denominados “bienes públicos”, en los que falla el mercado, los gobiernos sólo están obligados a asumir la responsabilidad de organizar y financiar su producción; no están obligados a producirlos. No obstante, las unidades gubernamentales llevan a cabo habitualmente una amplia gama de actividades productivas que en la práctica abarcan, no solo los servicios colectivos, sino también otros muchos bienes y servicios individuales. Como se trata fundamentalmente de una cuestión de decisión política, la gama de bienes y servicios producidos por unidades del gobierno varía notablemente de un país a otro. Por consiguiente, y prescindiendo de algunos servicios colectivos como la administración pública y la defensa, resulta difícil categorizar ciertos tipos de producción, como la de servicios educativos o de salud, como intrínsecamente gubernamental, aunque son servicios que se producen frecuentemente por unidades del gobierno.

4.120 Cuando una unidad gubernamental decide intervenir en la esfera de la producción, cuenta con tres opciones:

- a. crear una sociedad pública cuya política, incluida la determinación de los precios y de la inversión, esté en condiciones de controlar;
- b. crear una ISFL controlada y financiada, totalmente o en su mayor parte, por ella;
- c. producir los bienes y servicios por sí misma en un establecimiento del que es propietaria y que no existe como entidad jurídica separada de la propia unidad gubernamental.

4.121 Sin embargo, un establecimiento gubernamental, o un grupo de establecimientos dedicados a la misma clase de producción bajo una gestión común, debe tratarse como una cuasisociedad si se cumplen los siguientes tres criterios:

- a. la unidad cobra por sus producciones precios económicamente significativos,
- b. es dirigido y gestionado de manera similar a una sociedad, y
- c. dispone de un conjunto completo de cuentas que permiten identificar y medir por separado sus excedentes de explotación, sus ahorros, sus activos y pasivos, etc.

Tales cuasisociedades son productores de mercado que se tratan como unidades institucionales separadas de las unidades del gobierno que son sus propietarias. Se clasifican, sectorizan y subsectorizan de la misma manera que las sociedades públicas.

4.122 Para que la empresa pueda tratarse como una cuasisociedad, el gobierno ha de conceder a la gerencia de la misma una gran discrecionalidad, no solo en la gestión del proceso de producción, sino también en el uso de los fondos correspondientes. Las cuasisociedades gubernamentales han de poder mantener sus propios saldos de explotación y créditos de empresa y financiar, total o parcialmente, su formación de capital con su propio ahorro, sus fondos de amortización o mediante endeudamiento. La posibilidad de distinguir los flujos de ingreso y de capital entre las cuasisociedades y el gobierno implica que, en la práctica, sus actividades de explotación y financiación no están completamente integradas con las estadísticas de ingresos y finanzas del gobierno a pesar de que no son entidades jurídicas separadas.

4.123 Como es el caso de todas las empresas no constituidas en sociedad que no se pueden separar de sus propietarios, las unidades de producción que no se pueden tratar como cuasisociedades siguen integradas en las unidades gubernamentales propietarias de las mismas, es decir, en este caso, dentro del sector del gobierno general. Probablemente son, en su totalidad o en su mayor parte, productores no de mercado; es decir, unidades cuya producción se ofrece, totalmente o en su mayor parte, a otras unidades gratuitamente o a precios económicamente no significativos. Además de proporcionar bienes o servicios no de mercado a la población en general, esas unidades pueden incluir a productores del gobierno que suministran bienes o servicios no de mercado a otras unidades gubernamentales para su empleo como consumo intermedio o como formación bruta de capital fijo; por ejemplo, las fábricas de municiones, las imprentas del gobierno, las agencias de transporte, computación o de comunicaciones, etc. No obstante, es posible que una empresa no constituida en sociedad dentro del gobierno sea un productor de mercado. El ejemplo comúnmente citado es el de una librería dentro de un museo.

## Sistemas de seguridad social y fondos de seguridad social

4.124 Los fondos de seguridad social son sistemas de seguros sociales que cubren a la comunidad en su conjunto, o a grandes sectores de la misma, y que son impuestos y controlados por unidades del gobierno. Los sistemas abarcan una gran variedad de programas, y ofrecen prestaciones en dinero o en especie de vejez, de invalidez o muerte, de supervivencia, de enfermedad y maternidad, por accidentes de trabajo, por desempleo, de ayuda familiar, de asistencia de salud, etc. No existe necesariamente una relación entre la cuantía de la contribución individual y los beneficios que pueda recibir.

4.125 Cuando los sistemas de seguridad social se organizan por separado de las demás actividades de las unidades del gobierno y mantienen sus activos y pasivos separados de estas últimas, y realizan operaciones financieras por cuenta propia, entonces estos sistemas se describen como fondos de seguridad social. Sin embargo, las características institucionales de los esquemas de seguridad social varían según los países y en algunos de ellos pueden hallarse tan estrechamente integrados con los demás aspectos financieros del gobierno, que cabe dudarse si estos fondos debieran ser tratados como unidades institucionales separadas.

4.126 Las cantidades recaudadas y pagadas por contribuciones y prestaciones de la seguridad social pueden modificarse deliberadamente con el fin de alcanzar determinados objetivos de la política del gobierno que no tengan relación directa con el concepto de la seguridad social como sistema destinado a ofrecer prestaciones sociales a los miembros de la comunidad. Pueden aumentarse o disminuirse, por ejemplo, con el fin de influir en el nivel de la demanda agregada de la economía. No obstante, en tanto se mantengan como fondos constituidos por separado, han de ser tratados, en el Sistema, como unidades institucionales diferentes.

## 2. El sector del gobierno general

4.127 El sector del gobierno general está constituido por las siguientes unidades institucionales residentes:

- a. Todas las unidades del gobierno central, estatal o local – como fueron descritas arriba;
- b. Todas las ISFL no de mercado controladas y financiadas por unidades gubernamentales.

El sector también incluye los fondos de seguridad social, tanto si se trata de unidades institucionales separadas o si son parte de cualquier gobierno central, estatal o local. En el sector no se incluyen las sociedades públicas, aunque todo su capital sea propiedad de unidades del gobierno. Tampoco se incluyen las cuasisociedades que son propiedad y están controladas por unidades gubernamentales. En cambio, las empresas no constituidas en sociedad propiedad de unidades del

gobierno que no tengan la condición de cuasisociedades siguen formando parte de dichas unidades y, por tanto, han de incluirse en el sector del gobierno general.

### 3. Subsectores del sector del gobierno general

4.128 Una subsectorización completa del gobierno general debería permitir que tanto las ISFL como los fondos de seguridad social se distingan en cada nivel de gobierno central, estatal y local. En la práctica sin embargo, es usual mostrar todos los fondos de seguridad social como un subsector aparte o agruparlos junto con sus respectivos niveles de gobierno y no presentarlos por separado en cada nivel de gobierno. Adicionalmente, las ISFL pueden mostrarse como un ítem específico (“del cual”), para el total del gobierno general o para cada uno de los niveles considerados separadamente.

4.129 El primer método de subsectorización del gobierno general es el siguiente:

- a. Gobierno central,
- b. Gobierno estatal,
- c. Gobierno local,
- d. Fondos de seguridad social;

bajo el entendido de que cada uno de los subsectores a, b, y c incluye las ISFL pero excluye los fondos de seguridad social de ese nivel de gobierno.

4.130 El método alternativo es el siguiente:

- a. Gobierno central;
- b. Gobierno estatal;
- c. Gobierno local;

bajo el entendido de que cada uno de los subsectores a, b y c incluye tanto a las ISFL como los fondos de seguridad social de cada nivel de gobierno.

4.131 Cualquiera sea el método de presentación escogido, las ISFL deben mostrarse como un ítem específico (“del cual”) debajo del correspondiente nivel de gobierno.

4.132 La elección entre los dos métodos de subsectorización dependerá principalmente de la dimensión, o la importancia de los fondos de seguridad social en cada país y de la forma en que sean gestionados.

4.133 En algunos países no existe un nivel intermedio de gobierno entre el gobierno central y el gobierno local, en cuyo caso el subsector “gobierno estatal” no se distingue. En otros países pueden existir más de dos niveles de gobierno por debajo del gobierno central, en cuyo caso los niveles menores deben agregarse con el estatal o local cuando sea apropiado.

### Gobierno central

4.134 El subsector del gobierno central está constituido por la unidad o unidades institucionales que constituyen el gobierno central más las ISFL controladas y financiadas principalmente por él.

4.135 La autoridad política del gobierno central se extiende a todo el territorio del país. Por tanto, tiene atribuciones para establecer impuestos sobre todas las unidades residentes y no residentes que desarrollen actividades económicas en el país. Entre sus competencias se cuentan la defensa nacional y las relaciones con los gobiernos extranjeros, la garantía del funcionamiento eficiente del sistema social y económico mediante la adopción de las disposiciones legales y reglamentarias apropiadas. Es responsable de la prestación de servicios colectivos en beneficio de la comunidad en su conjunto, y para ello incurre en gastos como los de defensa y administración pública. Adicionalmente, puede realizar gastos con el fin de prestar servicios como los de salud o enseñanza, fundamentalmente en beneficio de hogares individuales. Finalmente, puede hacer transferencias a otras unidades institucionales: a los hogares, a las ISFL y a otros niveles del gobierno.

4.136 El gobierno central es en la mayoría de los países un subsector amplio y complejo. Consta generalmente de un grupo central de departamentos o ministerios que constituyen una sola unidad institucional, a la que se añaden - en algunos países - otras unidades institucionales. Los departamentos pueden ser responsables de montos de gastos importantes dentro del marco del presupuesto general del gobierno, pero no son, a menudo, unidades institucionales separadas, con capacidad para ser propietarias de activos, contraer pasivos, realizar operaciones, etc. en nombre propio, es decir, con independencia del gobierno central en conjunto.

4.137 Los departamentos del gobierno central se encuentra a menudo deliberadamente dispersos desde el punto de vista geográfico y se localizan en diferentes partes del país, pero siguen formando parte de una única unidad institucional. Análogamente, si el gobierno central mantiene delegaciones u organismos en diferentes partes del país para atender las necesidades locales, incluidas las bases militares o las instalaciones para la defensa nacional, estos tienen que considerarse como partes integrantes de la única unidad institucional del gobierno central.

4.138 Además de los departamentos gubernamentales y los ministerios, puede haber organismos del gobierno central con una identidad jurídica separada y que gozan de una gran autonomía, que tengan competencias discrecionales sobre la cuantía y la composición de sus gastos y que cuenten además con una fuente directa de ingresos, como ciertos impuestos con destino específico. Estos organismos suelen crearse para realizar funciones concretas, como la construcción de carreteras o la producción no de mercado de servicios de salud o

enseñanza. Deben tratarse como unidades institucionales separadas si disponen de conjuntos completos de cuentas; sin embargo, se considera que forman parte del subsector del gobierno central si los servicios que producen son no de mercado y si son controlados por el gobierno central.

- 4.139 En algunos países, se incluyen en el gobierno central ciertas unidades que realizan operaciones financieras que en otros países son efectuadas por los bancos centrales. En particular, existen unidades del gobierno central que pueden ser responsables de la emisión de moneda, del mantenimiento de las reservas internacionales, de la gestión de los fondos de estabilización de cambios, o de la realización de operaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Cuando estas unidades se mantienen integradas financieramente con el gobierno central y están bajo su control y supervisión directa, no pueden ser tratadas como unidades institucionales separadas. Más aún, cuando las funciones de las autoridades monetarias son realizadas por el gobierno central se registran en el sector del gobierno y no en el sector de las sociedades financieras. No obstante, dada la importancia analítica que se atribuye a las cuentas relativas a las autoridades monetarias en conjunto, y con el fin de establecer comparaciones con otros sistemas estadísticos, como el *MBP6*, el *MEFP 2001* y el *Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras* (Fondo Monetario Internacional (FMI) 2000, conocido como el *MEMF* del FMI), se recomienda que las transacciones de los organismos del gobierno central que desempeñen funciones propias de las autoridades monetarias, o de captación de depósitos, se identifiquen de forma separada, permitiendo que puedan combinarse, si se desea, con las del banco central y las de las otras sociedades de depósitos en tabulaciones especiales.

### El gobierno estatal

- 4.140 El subsector del gobierno estatal está constituido por los gobiernos estatales que tengan el carácter de unidades institucionales separadas, más las ISFL controladas por ellos.
- 4.141 Los gobiernos estatales son unidades institucionales que desempeñan algunas de las funciones de gobierno en un nivel inferior al del gobierno central y superior al de las unidades institucionales de los gobiernos locales. Son unidades institucionales cuya potestad fiscal, legislativa y ejecutiva se extiende únicamente a los “estados” en los que se divide el país en conjunto. Estos “estados” pueden recibir distintos nombres según los países. En algunos de ellos, especialmente en los pequeños, no existen estados diferenciados ni, por tanto, gobiernos estatales. En cambio, en los países grandes, especialmente en los que tienen una constitución federal, se asignan importantes competencias y responsabilidades a los gobiernos estatales.
- 4.142 Un gobierno estatal tiene, normalmente, autoridad para gravar con impuestos a las unidades institucionales que residan o que realicen actividades económicas u operaciones en su territorio de competencia (pero no en

otros territorios). En todo caso, para ser reconocido como una unidad institucional debe tener capacidad para poseer activos, recaudar fondos y contraer pasivos en nombre propio. Ha de tener asimismo, atribuciones para gastar o asignar, total o parcialmente, los impuestos u otros ingresos que percibe en el marco de su propia política, de acuerdo con las normas jurídicas generales del país, aun cuando algunas de las transferencias que recibe del gobierno central estén ligadas a unos fines específicas. Debe asimismo tener capacidad para nombrar sus funcionarios, con independencia de cualquier control administrativo externo. En cambio, si una unidad regional depende completamente de fondos provenientes del gobierno central y éste dicta la forma en que han de gastarse dichos fondos a escala regional, entonces la unidad debe tratarse como un órgano del gobierno central y no como unidad institucional separada.

- 4.143 Los gobiernos estatales, cuando existen, se distinguen porque su potestad fiscal se extiende a las más grandes zonas geográficas en las que, política o administrativamente, está dividido el país. En algunos países existe más de un nivel entre el gobierno central y las unidades institucionales gubernamentales más pequeñas que constituyen el nivel local; en tales casos, a los efectos de la sectorización tal como se define en el Sistema, dichos niveles intermedios se agrupan con el nivel de gobierno, estatal o local, con el que se hallan asociados más estrechamente.
- 4.144 Los gobiernos estatales pueden ser propietarios o controlar sociedades de la misma manera que el gobierno central. Análogamente, pueden incluir unidades que se dediquen a la producción de mercado, y en tal caso estas unidades han de ser tratadas como cuasisociedades siempre que sus operaciones y su contabilidad así lo justifiquen.

### El gobierno local

- 4.145 El subsector del gobierno local está constituido por los gobiernos locales que tengan la condición de unidades institucionales separadas, más las ISFL controladas y financiadas principalmente por ellos. En principio, las unidades que integran el subsector son unidades institucionales cuya potestad fiscal, legislativa y ejecutiva se extiende a las zonas geográficas de menor dimensión establecidas a efectos administrativos y políticos. El ámbito de su autoridad es, generalmente, mucho menor que el del gobierno central o que el de los estatales, y pueden tener o no potestad fiscal sobre las unidades institucionales residentes en sus zonas. Suelen presentar una fuerte dependencia de las ayudas o transferencias procedentes de niveles superiores del gobierno y, asimismo, pueden actuar hasta cierto punto como agentes de los gobiernos central o estatales. Sin embargo, para que sean consideradas como unidades institucionales han de tener derecho a ser propietarias de activos, a recaudar fondos y a contraer pasivos endeudándose en nombre propio; análogamente, tienen que disfrutar de alguna discrecionalidad sobre la forma de gastar los fondos. Igualmente, deben tener capacidad para nombrar sus

propios funcionarios con independencia de cualquier control administrativo externo. El hecho de que puedan actuar, hasta cierto punto, como agentes de los gobiernos central o estatales no les impide ser consideradas como unidades institucionales separadas, siempre que tengan capacidad para recaudar y gastar algunos fondos por iniciativa propia y bajo su responsabilidad.

- 4.146 Dado que éstas son las unidades gubernamentales que están más en contacto con las unidades institucionales residentes en sus localidades, suelen ofrecer una amplia y característica gama de servicios a los residentes locales, algunos de los cuales se financian con transferencias provenientes de niveles de gobierno superiores. En lo que se refiere a la producción de bienes y servicios por las unidades de los gobiernos locales, su tratamiento se rige por las mismas reglas que se aplican en el caso de los gobiernos central y estatal. Unidades como los teatros, museos, piscinas, etc. municipales, que ofrecen bienes o servicios de mercado, deben tratarse como cuasisociedades cuando se pueda disponer de la información contable requerida y deben clasificarse en el sector de las sociedades no financieras. Las otras unidades que proveen bienes y servicios de mercado deben tratarse como empresas no constituidas en sociedad dentro del gobierno local. Las unidades que prestan servicios no de mercado, como los de salud o los de enseñanza, forman parte integrante de la unidad gubernamental local a la que pertenecen.

#### Los fondos de seguridad social

- 4.147 El subsector de los fondos de seguridad social está conformado por los fondos de seguridad social que operan en todos los niveles de los gobiernos.

#### 4. El método alternativo de subsectorización

### G. El sector de los hogares y sus subsectores

#### 1. Los hogares como unidades institucionales

- 4.149 Para los fines del SCN, un hogar puede definirse como un grupo de personas que comparten la misma vivienda, que juntan, total o parcialmente, su ingreso y su riqueza y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todo los relativos a la alimentación y el alojamiento. En general, cada miembro de un hogar debe tener algún derecho sobre los recursos colectivos del hogar. Es preciso que al menos algunas de las decisiones que afectan al consumo u otras actividades económicas se tomen por el hogar en conjunto.
- 4.150 Los hogares suelen coincidir con las familias, pero los miembros de un mismo hogar no tienen que pertenecer necesariamente a la misma familia, en la medida que compartan de alguna manera los recursos y el consumo. Los hogares tienen dimensiones variables y adoptan una gran diversidad de formas, según sean las sociedades o

- 4.148 El método alternativo de subsectorización del sector del gobierno general consiste en agrupar los fondos de seguridad social que operan en cada nivel del citado sector, junto con las correspondientes unidades gubernamentales y con las ISFL controladas y financiadas por el gobierno de dicho nivel administrativo. Los dos métodos alternativos de subsectorización pretenden adaptarse a diferentes necesidades analíticas. La decisión sobre cuál de ellos es el más adecuado para un determinado país no puede tomarse a priori. Depende de la importancia de los fondos de seguridad social, así como del grado de independencia en la gestión que tengan en relación con las unidades gubernamentales con las que se hallan asociados. Si la gestión de los fondos de seguridad social se halla tan estrechamente integrada con las exigencias a corto o mediano plazo de la política económica general del gobierno, de modo que las contribuciones y las prestaciones se ajustan deliberadamente a los intereses de la política económica global, resulta difícil establecer, a nivel conceptual una distinción clara entre la gestión de la seguridad social y las otras funciones económicas del gobierno. Alternativamente, en algunos países los fondos de seguridad social son de carácter muy rudimentario. En ambas circunstancias es difícil justificar el tratamiento de los fondos de seguridad social como un subsector separado en el mismo nivel que los gobiernos central, estatal y local, por lo que en estos casos es más conveniente utilizar el método alternativo de subsectorización en que los fondos se agrupan con las correspondientes unidades gubernamentales en cada uno de los niveles considerados. Este es el enfoque generalmente recomendado en el *MEFP 2001*.

las culturas, que dependen de la tradición, la religión, la educación, el clima, la geografía, la historia y de otros factores socioeconómicos. La definición de hogar que adoptan las estadísticas que realizan las encuestas, que están familiarizados con las condiciones socioeconómicas en un determinado país, es probable que se aproxime bastante al concepto de hogar tal como se define en el SCN, aunque dichos estadísticos pueden añadir criterios más precisos u operativos para cada país en concreto.

- 4.151 El personal doméstico que vive en los mismos edificios que su empleador no forma parte del hogar de este último, a pesar de que se le proporcione alojamiento y comida como remuneración en especie. Los empleados domésticos remunerados no tienen derecho a los recursos colectivos de los hogares de sus empleadores, y el alojamiento y los alimentos que consumen no se incluyen en el consumo de su empleador. Por tanto, deben ser

considerados como miembros de hogares separados de los de sus empleadores.

4.152 Las personas que viven permanentemente en una institución, o que es previsible que vayan a residir en una institución durante un período muy prolongado o indefinido de tiempo, son consideradas como pertenecientes a un único hogar institucional cuando su autonomía de acción o decisión en los asuntos económicos es muy escasa o nula. Algunos ejemplos de personas que pertenecen a hogares institucionales son los siguientes:

- a. Los miembros de órdenes religiosas que viven en monasterios, conventos o instituciones análogas;
- b. Los pacientes de larga duración en hospitales, incluidos los hospitales psiquiátricos;
- c. Los presos que cumplen condenas prolongadas;
- d. Las personas de edad avanzada que viven permanentemente en asilos o residencias de ancianos.

4.153 En cambio, las personas que ingresan en hospitales, clínicas, residencias de convalecencia, casas de retiro religioso o instituciones análogas por un período breve de tiempo, o que residen en los internados de escuelas, colegios o universidades, o que cumplen condenas breves, deben ser tratadas como miembros de los hogares a los que pertenecen normalmente.

4.154 La residencia de las personas individuales está determinada por la del hogar del cual forman parte y no por su lugar de trabajo. Todos los miembros de un mismo hogar tienen la misma residencia del hogar, aunque puedan cruzar la frontera para trabajar o pasar períodos de tiempo en el exterior. Si trabajan y residen en el exterior de manera que adquieren un centro de interés económico en ese territorio, dejan de ser miembros de su hogar original.

## **2. Empresas no constituidas en sociedad dentro de los hogares**

4.155 Como se señaló en la introducción, los hogares, contrariamente a las sociedades, pueden realizar consumo final. Sin embargo, al igual que las sociedades, los hogares pueden desarrollar actividades de producción. Las empresas de mercado no constituidas en sociedad pertenecientes a los hogares se crean con el fin de producir bienes y servicios para su venta o trueque en el mercado. Pueden realizar prácticamente cualquier clase de actividad productiva: agricultura, minería, industrias manufactureras, construcción, distribución al por menor, o producción de otros tipos de servicios. Su dimensión oscila entre el caso de la persona individual que trabaja como vendedor ambulante o limpiabotas, prácticamente sin capital o instalaciones propias, y el de una gran empresa manufacturera, de construcción o de servicios con numerosos asalariados.

4.156 Las empresas de mercado no constituidas en sociedad pertenecientes a los hogares comprenden igualmente las asociaciones no constituidas en sociedad que se dedican a la producción de bienes y servicios para su venta o trueque en el mercado. Los socios de estas empresas pueden pertenecer a varios hogares. Cuando la responsabilidad de los socios con respecto a las deudas de sus empresas es ilimitada, éstas deben tratarse como empresas no constituidas en sociedad y mantenerse dentro del sector de los hogares, pues todos los activos del hogar están comprometidos, incluyendo su vivienda si la empresa entra en bancarota. Sin embargo, las asociaciones no constituidas en sociedad con muchos socios, como algunos grandes despachos jurídicos, contables o de arquitectura suelen comportarse como las sociedades, en cuyo caso deben considerarse como cuasisociedades en el supuesto de que dispongan de conjuntos completos de cuentas. Aquellas asociaciones cuyos socios tienen responsabilidad limitada, son en realidad entidades jurídicas separadas y por tanto, como ya se observó, deben tratarse como sociedades.

4.157 Una empresa no constituida en sociedad solo debe tratarse como sociedad si es posible separar todos sus activos, incluyendo activos financieros y el dinero en efectivo, entre aquellos que pertenecen al hogar en su condición de consumidor y aquellos pertenecientes al hogar en su condición de productor.

## **3. El sector de los hogares y sus subsectores**

4.158 El sector de los hogares está constituido por todos los hogares residentes. Existen diferentes maneras útiles de subsectorizar al sector de los hogares y se aconseja a las agencias estadísticas dar la debida consideración a las diferentes posibilidades. Puede adoptarse más de un método de subsectorización si hay la suficiente demanda por distintas subdivisiones del sector de los hogares por parte de diferentes usuarios, analistas o formuladores de política.

4.159 El SCN debe ser aplicado de manera flexible, y no rígida. Con el fin de aplicar cualquiera de los posibles métodos de subsectorización al sector de los hogares sugeridos más adelante, los países deben tomar su propia decisión sobre cual de ellas debe ser la más relevante. Por consiguiente, el hecho de que aquí se detalla una clasificación particular según un determinado criterio, no debe interpretarse como que la característica propuesta sea necesariamente, o siempre, la más importante para propósitos de análisis económico o toma de decisiones de política.

### **Subsectorización según el ingreso**

4.160 Los hogares pueden agruparse en subsectores de acuerdo con la naturaleza de su mayor fuente de ingreso. Para ello hay que distinguir los siguientes tipos de ingreso de los hogares:

- a. Ingresos percibidos por los propietarios de las empresas no constituidas en sociedad de los hogares

que tienen asalariados (ingreso mixto de los empleadores);

- b. Ingresos percibidos por los propietarios de las empresas no constituidas en sociedad de los hogares que no tienen asalariados (ingresos mixtos de los trabajadores por cuenta propia);
  - c. Remuneración de los asalariados;
  - d. Ingresos por renta de la propiedad y transferencias.
- 4.161 De acuerdo con las cuatro categorías de ingreso que se acaban de enumerar, los hogares se asignan a uno u otro subsector en función de cuál sea la mayor fuente de ingreso para el hogar en conjunto, aunque éste no siempre cubra más de la mitad del ingreso total del hogar. Cuando el mismo hogar percibe más de una categoría de ingreso – por ejemplo, porque más de un miembro del hogar percibe un salario o porque se perciben más de un ingreso por renta de la propiedad o transferencias –, la clasificación ha de basarse en el ingreso total del hogar dentro de cada categoría. Los cuatro subsectores se denominan como sigue:
- a. Empleadores;
  - b. Trabajadores por cuenta propia;
  - c. Asalariados;
  - d. Perceptores de ingresos por renta de la propiedad y transferencias.

4.162 El cuarto subsector, el de los hogares para los que los ingresos por renta de la propiedad y transferencias constituyen la mayor fuente de ingreso, es un grupo heterogéneo y se recomienda dividirlo en tres nuevos subsectores, siempre que sea posible. Estos subsectores se definen de la manera siguiente:

- perceptores de rentas de la propiedad;
- perceptores de pensiones;
- perceptores de ingresos de otras transferencias.

#### Subsectorización según las características de una persona de referencia

4.163 Otros métodos de subsectorización exigen normalmente la identificación de una persona de referencia para cada

hogar. Esta persona no tiene que ser, necesariamente, la que otros miembros del hogar consideren el “jefe del hogar”, ya que su selección se decide sobre la base de la importancia económica y no basándose en la edad o el prestigio. La persona de referencia suele ser la que tenga el ingreso más alto, aunque también puede serlo la que tome las decisiones importantes relativas al consumo del hogar.

4.164 Una vez identificada la persona de referencia, los hogares pueden agruparse en subsectores según las características de dicha persona. Por ejemplo, los subsectores pueden definirse según:

- a. la ocupación de la persona de referencia;
- b. la industria (rama de actividad), en su caso, en la que trabaje la persona de referencia;
- c. el nivel educativo de la persona de referencia;
- d. la calificación o habilidad de la persona de referencia.

Cada uno de los criterios mencionados proporciona su propio esquema de subsectorización. Asimismo, los hogares pueden agruparse en subsectores de acuerdo con el ingreso principal de la persona de referencia si, por algún motivo, no fuera posible agruparlos según la mayor fuente de ingreso percibido por el hogar. Para ello, se pueden utilizar las mismas categorías de ingreso que las recomendadas para el ingreso principal del hogar.

#### Subsectorización según el tamaño y la localización del hogar

4.165 Finalmente, hay que advertir que la subsectorización de los hogares puede realizarse utilizando criterios aplicables al hogar en su conjunto. Por ejemplo:

- a. la cuantía del ingreso total del hogar;
- b. el tamaño del hogar, medido por el número de personas;
- c. el tipo de zona en la que el hogar se halla localizado.

Este último criterio permite diferenciar a los hogares según vivan en zonas agrícolas, urbanas o metropolitanas, o según se localicen en distintas regiones geográficas.

## H. Las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares

4.166 En las secciones previas se ha explicado que las ISFL se asignan al sector de las sociedades cuando se dedican a la producción de mercado y al sector de gobierno general si se dedican a la producción no de mercado y están sujetas al control gubernamental. Las restantes ISFL se

denominan instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLH). Todas estas suministran bienes y servicios gratuitamente o a precios no económicamente significativos.

4.167 Un tipo de ISFLH es aquella creada por asociaciones de personas con la finalidad de suministrar bienes o, más a menudo, servicios destinados principalmente a sus miembros. Los servicios suelen ofrecerse de manera gratuita y se financian por lo general mediante suscripciones o cuotas regulares de los miembros. Se incluyen en esta categoría ISFLH a las asociaciones profesionales o científicas, los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones de consumidores, las iglesias o asociaciones religiosas y los clubes sociales, culturales, recreativos y deportivos. No se incluyen las entidades con funciones similares que son controladas por las unidades del gobierno. Las instituciones religiosas son tratadas como ISFLH aun cuando sean financiadas principalmente por el gobierno si esta circunstancia no implica una toma de control por parte de éste. Los partidos políticos en países con sistemas de partido único se incluyen en el sector del gobierno general, cuando son controlados por éste a través de su financiamiento.

4.168 En algunas comunidades, las ISFLH pueden existir sin necesidad de poseer ningún estatuto jurídico o disposiciones formales de constitución. Estas deben ser tratadas como ISFLH cuando cumplan funciones de naturaleza similar a la de las asociaciones, partidos políticos, sindicatos, etc., descritos antes, aún si no aparecen jurídicamente constituidos como tales. Sin embargo, cuando grupos de hogares colaboran en proyectos comunales de construcción (tales como la construcción de edificios, carreteras, puentes, diques, etc.), deben tratarse como asociaciones informales dedicadas a la construcción por cuenta propia antes que

ISFLH. Las ISFLH normalmente deben tener una actividad continua y no crearse simplemente para proyectos de limitada duración.

4.169 Un segundo tipo de ISFLH está constituido por instituciones creadas con propósitos filantrópicos para cumplir misiones caritativas, humanitarias o de ayuda y no para servir los intereses de los miembros de la asociación que controla la entidad. Dichas ISFLH suministran bienes y servicios sobre una base no de mercado a hogares en dificultad, incluidos los hogares afectados por desastres naturales o guerras. Los recursos de esas ISFLH provienen principalmente de donaciones en dinero y en especie del público en general, de las sociedades y del gobierno. También pueden recibir ingresos por transferencias de no residentes, incluidas las instituciones de naturaleza similar residentes en otros países.

4.170 El tercer tipo de ISFLH está constituida por las que suministran servicios colectivos, tales como instituciones de investigación cuyos resultados están disponibles libremente, grupos ambientalistas, etc. Estas son menos numerosas que los primeros dos tipos de ISFLH y pueden no estar representadas de manera significativa en ciertos países.

4.171 Si el número y el tamaño de las ISFLH que reciben recursos del exterior es significativo, puede ser útil desagregar este sector en las que reciben principalmente recursos internos y aquellas que reciben principalmente recursos del exterior.

## I. El resto del mundo

4.172 En el marco conceptual del SCN, *el resto del mundo está constituido por todas las unidades institucionales no residentes que realizan transacciones con unidades residentes o que mantienen otro tipo de vínculos económicos con las unidades residentes*. No es un sector para el que haya que elaborar conjuntos completos de cuentas, aunque a menudo resulte conveniente describir el resto del mundo como si fuera un sector. Las cuentas o tablas del resto del mundo se limitan a aquellas que registran transacciones entre residentes y no residentes u otro tipo de relaciones económicas, como los créditos de residentes frente a los no residentes y viceversa. En el resto del mundo se incluyen ciertas unidades institucionales que pueden hallarse localizadas físicamente dentro de la frontera geográfica de un país; por ejemplo, los enclaves extranjeros como las embajadas, consulados o bases militares, así como las organizaciones internacionales.

### 4. Organizaciones internacionales

4.173 Ciertas organizaciones internacionales tienen los atributos esenciales de las unidades institucionales. Las características especiales de una "organización

internacional", tal como se utiliza esta expresión en el SCN, puede resumirse de la manera siguiente:

- a. Los miembros de una organización internacional son los Estados nacionales u otras organizaciones internacionales cuyos miembros son Estados nacionales; por tanto, su autoridad deriva o bien directamente de los Estados nacionales que son sus miembros o bien indirectamente de dichos Estados, a través de otras organizaciones internacionales;
- b. Son entidades establecidas mediante acuerdos políticos formales entre sus miembros, que tienen el rango de tratados internacionales; su existencia es reconocida por ley en sus países miembros;
- c. Poseen estatuto de soberanía dado que han sido establecidas mediante un acuerdo internacional; es decir, las organizaciones internacionales no están sujetas a las leyes o regulaciones del país, o países, en los que se hallan localizadas y no se consideran unidades institucionales residentes de los países en los que se hallan localizadas;

- d. Las organizaciones internacionales han sido creadas con varios objetivos que incluyen, entre otros, los siguientes tipos de actividades:
- prestar servicios no de mercado de naturaleza colectiva en beneficio de sus miembros,
  - la intermediación financiera a nivel internacional, es decir, el encausamiento de fondos entre prestamistas y prestatarios de diferentes países;
- 4.174 Los acuerdos formales suscritos por todos los países miembros de una organización internacional pueden tener, en ciertas ocasiones, fuerza de ley en esos mismos países.
- 4.175 La mayoría de las organizaciones internacionales se financian en todo o en parte mediante aportes (transferencias) de sus países miembros, pero algunas lo

hacen de otras maneras, por ejemplo endeudándose en los mercados financieros o por suscripción de capital de organizaciones internacionales o préstamos de países miembros. A los efectos del SCN, las organizaciones internacionales se tratan como unidades residentes del resto del mundo.

## **5. Bancos centrales de uniones monetarias**

- 4.176 El banco central de una unión monetaria se trata como una clase especial de organización internacional. Los miembros de la organización internacional de la que el banco central forma parte son los gobiernos o los bancos centrales nacionales de los países miembros de la unión monetaria. El banco central se trata como no residente en cualquier país miembro de la unión monetaria pero es residente del área monetaria en su conjunto. Mayores detalles sobre el tratamiento de las uniones económicas y monetarias se encuentra en el apéndice 3 del *MBP6*.



## Capítulo 5: Empresas, establecimientos e industrias

### A. Introducción

5.1 Las unidades institucionales se definieron en el capítulo 4. El presente capítulo se ocupa de las actividades productivas y las unidades que las llevan a cabo, comenzando con las unidades institucionales para luego considerar las partes de las unidades institucionales. ***Una empresa es una unidad institucional considerada como productora de bienes y servicios.*** El término empresa puede hacer referencia a una sociedad, una cuasisociedad, una ISFL o una empresa no constituida en sociedad. Dado que las sociedades y las ISFL diferentes de las ISFLH se han creado con el fin de dedicarse principalmente a la producción, la totalidad de su información contable se refiere a sus actividades asociadas a la producción y a la acumulación. El gobierno, los hogares y las ISFLH se dedican necesariamente al consumo y también pueden dedicarse a la producción; en efecto, el gobierno y las ISFLH siempre realizan actividades de producción y muchos hogares, aunque no todos, igualmente lo hacen. Como se explicó en el capítulo 4, siempre que la información contable exista, la actividad productiva de estas unidades debe separarse de sus otras actividades y dar lugar a una cuasisociedad. Solamente cuando no sea posible hacer esta separación se considera la existencia dentro del gobierno, las ISFLH o los hogares de una empresa no constituida en sociedad. Por tanto, es posible definir una empresa no constituida en sociedad de la siguiente manera. ***Una empresa no constituida en sociedad representa la actividad productiva de una unidad del gobierno, una ISFLH o un hogar que no puede tratarse como la actividad de producción de una cuasisociedad.***

5.2 La mayoría de las empresas se dedica a una sola actividad productiva. La mayor parte de la producción se realiza sin embargo en un número limitado de grandes sociedades que se dedican a diferentes clases de actividades, sin que exista, virtualmente, un límite superior a la diversidad de la producción en grandes empresas. Si las empresas se agrupan en función de sus actividades principales, resulta probable que, al menos algunas de las agrupaciones resultantes, sean muy

heterogéneas con respecto al tipo de proceso de producción aplicado, así como a los bienes y servicios producidos. Por consiguiente, para los análisis de la producción en los que la tecnología productiva representa un papel importante, es necesario operar con grupos de productores que se dediquen, en lo esencial, al mismo tipo de producción. Este requisito significa que determinadas unidades institucionales deben ser divididas en unidades menores y más homogéneas, que el SCN denomina establecimientos. ***Un establecimiento se define como una empresa, o parte de una empresa, situada en un único emplazamiento y en el que sólo se realiza una actividad productiva o en el que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado.*** Luego, el SCN define, a las industrias en término de establecimientos. ***Una industria consiste de un conjunto de establecimientos dedicados a clases de actividad idénticas o similares.*** En el SCN, se elaboran cuentas de producción y cuentas de generación del ingreso tanto para las industrias como para los sectores institucionales.

5.3 En este capítulo se analiza en primer lugar la actividad productiva y su clasificación con el fin de fijar las bases para definir los establecimientos y, consecuentemente, las industrias. Todas las empresas requieren algunos servicios básicos y rutinarios que soporten sus actividades de producción. Cuando estos servicios se proveen por cuenta propia, se denominan actividades auxiliares. El registro de las actividades auxiliares sigue algunas convenciones dependiendo de la forma exacta en que se suministran. Las actividades auxiliares se describen en la sección D.

5.4 Las definiciones que se obtienen, así como las definiciones subyacentes de las clases de actividad y de las unidades estadísticas distintas de los establecimientos, son consistentes con las definiciones de *CIIU, Rev.4*. Las ligeras diferencias de formulación que se dan entre este capítulo y la “Introducción” a la CIIU son señaladas y explicadas en el sitio adecuado más adelante. También aquí y en otras partes se hace referencia a la *CPC 2*, que es la clasificación de productos utilizada en el SCN.

### B. Las actividades productivas

5.5 La producción en el SCN, según se expone detalladamente en el capítulo 6, consiste en los procesos o actividades realizadas bajo el control y responsabilidad de las unidades institucionales, en los que se utilizan

insumos de mano de obra, de capital y de bienes y servicios para producir otros bienes y servicios. Una actividad de este tipo puede describirse y clasificarse por referencia a varias características, tales como:

- a. El tipo de los bienes y servicios producidos
- b. El tipo de insumos utilizados o consumidos
- c. La técnica de producción empleada
- d. La forma en que se utiliza la producción.

Los mismos bienes o servicios pueden producirse utilizando métodos de producción diferentes. Ciertos tipos de bienes pueden producirse a partir de insumos totalmente diferentes; por ejemplo, el azúcar puede producirse con caña de azúcar o con remolacha azucarera, y la electricidad puede obtenerse en centrales térmicas que funcionan con carbón, petróleo o energía nuclear, o bien en centrales hidroeléctricas. Por otra parte, en muchos procesos productivos se obtienen productos conjuntos, como la carne y las pieles, cuyos usos son completamente diferentes.

## 1. La clasificación de las actividades en el SCN

5.6 La clasificación de las actividades de producción empleada en el SCN es la *CIIU (Rev.4)*. Los criterios de clasificación que se utilizan en la *CIIU* para definir cada uno de sus cuatro niveles son complejos. La estructura consiste de 21 secciones, 88 divisiones, 238 grupos y 419 clases. En los niveles relativos a la División y al Grupo, se concede una gran importancia a la naturaleza del bien o servicio que se obtiene como producto principal de la actividad en cuestión. En este contexto, la naturaleza de un producto principal se establece en función de su composición física y la etapa de fabricación, así como de las necesidades que satisface. Este criterio sirve de base para agrupar las unidades de producción en función de las similitudes y los nexos entre las materias primas consumidas y de las fuentes de demanda de los bienes y servicios producidos. Así mismo, en esos niveles se contemplan otros dos importantes criterios: los usos a que se destinan los bienes y servicios, y los insumos, el proceso y la tecnología de producción.

5.7 En este capítulo no se considera necesario explicar con detalle el concepto de actividad, sin embargo, sí lo es exponer la diferencia fundamental entre las actividades principales y secundarias, por una parte, y las actividades auxiliares, por otra.

## 2. Actividad principal y actividades secundarias

## C. División de las empresas en unidades más homogéneas.

5.11 Aunque las empresas pueden clasificarse de acuerdo con sus actividades principales utilizando la *CIIU* y agruparse en “industrias”, algunas de las “industrias” resultantes pueden ser muy heterogéneas, ya que es posible que ciertas empresas realicen diversas actividades secundarias

## Actividades principales

5.8 ***La actividad principal de una unidad de producción es aquella cuyo valor agregado supera al de cualquier otra actividad realizada dentro de la misma unidad.*** (La unidad de producción puede ser una empresa o un establecimiento, tal como se definen más adelante.) La clasificación de la actividad principal se determina por referencia a la *CIIU*, primero al nivel más alto de la clasificación y posteriormente a niveles más detallados. La producción de la actividad principal – su producto principal y cualquier subproducto, es decir, un producto que, necesariamente, se obtiene a la vez que los productos principales – tiene que consistir en bienes o servicios que pueden ser suministrados a otras unidades, aunque también puedan usarse para autoconsumo o para la propia formación de capital.

## Actividades secundarias

5.9 ***Una actividad secundaria es la que se desarrolla dentro de una misma unidad de producción además de la actividad principal, y cuya producción, al igual que la de la actividad principal, es apta para ser ofrecida fuera de la unidad de producción.*** El valor agregado de una actividad secundaria ha de ser menor que el de la actividad principal, de acuerdo con la definición de esta última. La producción de la actividad secundaria es un producto secundario. La mayoría de las unidades de producción producen al menos algunos productos secundarios.

## 3. Actividades auxiliares

5.10 Como su nombre lo indica, una actividad auxiliar es una actividad de apoyo a la actividad principal de una empresa. Facilita el eficiente funcionamiento de la empresa pero normalmente no resulta en bienes y servicios que puedan ser transados. Para las empresas que son relativamente pequeñas y disponen de solo un emplazamiento, las actividades auxiliares no son identificadas de manera separada. Para empresas de mayor tamaño con múltiples localizaciones, puede ser útil tratar las actividades auxiliares en la misma forma en que se hace con una producción secundaria y, aún, con un producto principal. Una detallada discusión sobre el registro de las actividades auxiliares se presenta en la sección D después de la explicación sobre el registro de las producciones principales y secundarias.

que sean muy diferentes de sus actividades principales. Para obtener grupos de productores cuyas actividades sean más homogéneas, hay que dividir las empresas en unidades menores y más homogéneas.

## 1. Tipos de unidades de producción

### Las unidades según clase de actividad

- 5.12 Una forma de dividir una empresa consiste en tomar como base sus actividades. **Una unidad según la clase de actividad es una empresa, o parte de una empresa, que se dedica a un solo tipo de actividad productiva o en la que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado.** Cada empresa debe comprender, por definición, una o más unidades según clase de actividad. Cuando se divide en dos o más unidades según clase de actividad, las unidades resultantes han de ser más homogéneas con respecto a la producción, la estructura de costos y la tecnología de producción, que la empresa en su conjunto.

### Las unidades locales.

- 5.13 Las empresas desarrollan frecuentemente su actividad productiva en más de un emplazamiento y para algunos fines puede resultar conveniente dividirlos de acuerdo con este criterio. En tal caso, **una unidad local es una empresa, o parte de una empresa, que se dedica a una actividad productiva en un emplazamiento o desde un emplazamiento dado.** La definición tiene una sola dimensión, en el sentido de que no se refiere al tipo de actividad realizada. Un emplazamiento puede interpretarse según la finalidad que se pretende alcanzar: en sentido estricto, como una dirección concreta, o bien en un sentido más amplio, como una provincia, estado, condado, etc.

### Los establecimientos.

- 5.14 El establecimiento combina la dimensión del tipo según clase de actividad económica con la relativa a la localización. El establecimiento se define como una empresa, o parte de una empresa, situada en un único emplazamiento y en el que sólo se realiza una actividad productiva o en el que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado. Los establecimientos a veces se consideran como unidades locales según clase de actividad.
- 5.15 Aunque la definición de un establecimiento permite la posibilidad que se puedan realizar una o más actividades secundarias, éstas deben ser en pequeña escala comparadas con la actividad principal. Si una actividad secundaria de una empresa es tan importante o casi tan importante como la principal, esta actividad debe ser tratada como si fuese realizada en un establecimiento separado de aquél en que tiene lugar la actividad principal.
- 5.16 Por consiguiente, los establecimientos se han diseñado como unidades que proporcionan datos más adecuados para efectuar análisis de la producción en los que la tecnología productiva representa un papel importante. Sin embargo, para los fines de análisis de insumo-producto, puede que incluso sea necesario transformar los datos

provenientes de los establecimientos, tal como se explica brevemente más adelante al describir la unidad de producción homogénea y con mayor detalle en el capítulo 28.

- 5.17 En la práctica, un establecimiento suele identificarse con un lugar concreto de trabajo en el que se realiza alguna clase concreta de actividad productiva: una explotación agrícola, mina, cantera, fábrica, planta, taller, obra en construcción, almacén, aeropuerto, garaje, banco, oficina, clínica, etc.

## 2. Los datos y cuentas sobre los establecimientos.

- 5.18 Los únicos datos de carácter significativo que pueden compilarse para un establecimiento tienen relación con sus actividades de producción e incluyen los siguientes:
- las partidas incluidas en las cuentas de producción y de generación del ingreso;
  - las estadísticas sobre número de asalariados, tipos de asalariados y horas trabajadas;
  - las estimaciones del stock de capital y de las tierras y terrenos utilizados;
  - las estimaciones de las variaciones de existencias y de la formación bruta de capital fijo del ejercicio.
- 5.19 La elaboración de las cuentas de producción y de generación del ingreso implica que existe la posibilidad de calcular la producción y el consumo intermedio y, por tanto, el valor agregado, así como la remuneración de los asalariados, los impuestos sobre la producción y las importaciones, las subvenciones y el excedente de explotación o el ingreso mixto. Para un establecimiento, en principio, puede ser posible obtener al menos los datos citados en el párrafo anterior, aunque en la práctica, pueden no siempre estar disponibles o ser requeridos.

## 3. Aplicación de los principios en situaciones específicas

- 5.20 Los principios que se han establecido anteriormente para la división de una empresa en establecimientos no siempre se pueden aplicar de una manera directa. En esta sección se examinan varias situaciones en las que la organización de la producción es tal que resulta particularmente difícil aplicar dichos principios.

### Establecimientos dentro de empresas integradas.

- 5.21 **Una empresa integrada horizontalmente es aquella en la que se realizan en paralelo diversos tipos de actividad que producen diferentes clases de bienes o servicios destinados a la venta en el mercado y usando los mismos factores de producción.** Esta definición es consistente con la *CIU Rev. 4* que dice así:

*Se presenta integración horizontal cuando una actividad genera productos finales de diferentes características. Teóricamente la situación podría interpretarse como actividades realizadas simultáneamente utilizando los mismos factores de producción. En este caso, no es posible separarlas estadísticamente en diferentes procesos, asignándolas a diferentes unidades o suministrando datos separados para estas actividades. Otro ejemplo sería la producción de electricidad por medio de un proceso de incineración de desperdicios. La actividad de disposición de desperdicios y la actividad de producción de electricidad no pueden separarse en este caso.*

- 5.22 De acuerdo con el SCN, normalmente, debe identificarse un establecimiento separado para cada clase de actividad.
- 5.23 **Una empresa integrada verticalmente es aquella en la que las diferentes fases de la producción, que son realizadas generalmente por empresas diferentes, se llevan a cabo sucesivamente en distintas partes de la misma empresa.** La producción de una fase se convierte en insumo de la siguiente, vendiéndose efectivamente en el mercado únicamente la producción de la fase final. La *CIIU* describe las empresas integradas verticalmente de la siguiente manera:

*Se presenta integración vertical de las actividades cuando las diferentes etapas de la producción son llevadas a cabo de manera sucesiva por la misma unidad y donde el producto de un proceso sirve como insumo del siguiente. Ejemplos comunes de integración vertical incluyen la explotación forestal y el subsecuente aserradero in-situ, la extracción de arcilla y la elaboración de ladrillos, o la producción de fibras sintéticas en una fábrica textil.*

- 5.24 En la *CIIU Rev. 4* la integración vertical se debe tratar como cualquier otra forma de actividades múltiples. Una unidad con una cadena de actividades integradas verticalmente debe clasificarse en la clase correspondiente a la actividad principal dentro de esa cadena, es decir, en la actividad en la que genera la mayor parte del valor agregado, según lo establecido en el método de clasificación descendente (*top-down*). Este tratamiento ha sufrido cambios en relación con las versiones previas de la *CIIU*. Es conveniente señalar que el término “actividad” se usa en este contexto para cada etapa del proceso de producción que se ubica en una clase separada de la *CIIU*, aunque la producción de cada etapa no sea destinada a la venta.
- 5.25 Si el valor agregado o sus sustitutos asociado a las etapas individuales de un proceso integrado verticalmente no puede ser determinado directamente por los registros propios de la unidad, pueden usarse comparaciones con otras unidades – basadas, por ejemplo, en precios de mercado para los productos finales e intermedios –. Para usar los sustitutos del valor agregado deben tenerse en cuenta las mismas precauciones señaladas arriba. Si sigue siendo imposible determinar la participación del valor agregado para las diferentes fases en la cadena de las

actividades productivas, pueden aplicarse asignaciones por defecto para las formas típicas de integración vertical. El documento *Guía de la CIIU y la CCP (Naciones Unidas (de próxima aparición))* suministra varios ejemplos de esos casos.

- 5.26 Aunque el procedimiento para el tratamiento de las actividades integradas verticalmente puede aplicarse a cualquier unidad, hay que tener presente que el SCN recomienda que cuando las empresas integradas verticalmente cubren dos o más secciones de la *CIIU*, al menos debe distinguirse un establecimiento dentro de cada una de ellas. Dicho tratamiento implica que las actividades de las unidades integradas verticalmente no cruzan las fronteras de las secciones de la *CIIU*.
- 5.27 Desde un punto de vista contable, puede resultar difícil la división en establecimientos de una empresa integrada verticalmente, ya que tienen que imputarse valores a las producciones obtenidas en las primeras fases del proceso que no se venden realmente en el mercado, sino que se emplean como insumos intermedios en fases posteriores. Algunas de estas empresas pueden registrar los suministros internos a precios que reflejen los valores de mercado, pero otras pueden no hacerlo. Aunque se disponga de datos apropiados sobre los costos en los que se ha incurrido en cada fase de la producción, puede ser complicado decidir cuál es la forma más adecuada para asignar el excedente de explotación de la empresa a las distintas fases. Una posibilidad es aplicar un ratio uniforme entre el excedente de explotación y los costos incurridos en cada etapa del proceso productivo.
- 5.28 A pesar de las dificultades prácticas que conlleva la división en establecimientos de las empresas integradas verticalmente, se recomienda que cuando una de estas empresas abarque dos o más secciones (primer nivel de desagregación de la *CIIU*), se distinga al menos un establecimiento dentro de cada una de las secciones. El primer nivel de desagregación de las actividades de la *CIIU* corresponde a grandes sectores de industrias, como la agricultura, la pesca, la explotación de minas y canteras, las industrias manufactureras, etc.

### Establecimientos que son propiedad del gobierno general

- 5.29 Las unidades gubernamentales en particular las del gobierno central, pueden ser especialmente grandes y complejas desde el punto de vista de los tipos de actividades que realizan. Los principios esbozados anteriormente han de aplicarse consistente y sistemáticamente a las unidades del gobierno. Los procedimientos a seguir cuando se opera con las clases más importantes de unidades de producción que son propiedad del gobierno pueden resumirse como sigue.
- 5.30 Si una empresa no constituida en sociedad de propiedad del gobierno es un productor de mercado y hay suficiente información disponible para tratarla como una cuasisociedad, debe ser considerada como una unidad controlada por el gobierno en el sector de las sociedades

no financieras o financieras según el caso. Las convenciones usuales sobre la distinción de diferentes establecimientos dentro de las cuasisociedades son aplicables aquí.

- 5.31 Un ejemplo de una empresa no constituida en sociedad de mercado que debe tratarse como cuasisociedad es una piscina municipal administrada de manera independiente y cuyas cuentas permiten medir sus ingresos, ahorro y capital separadamente de los del gobierno de modo que los flujos de ingreso, o capital, entre la unidad y el gobierno pueden ser identificados.
- 5.32 Si una empresa no constituida en sociedad del gobierno es un productor de mercado y no existen suficientes datos para tratarla como una cuasisociedad, o si la empresa no constituida en sociedad es un productor no de mercado, entonces la unidad permanece dentro del sector gobierno pero debería tratarse como un establecimiento por derecho propio y ubicarse en la rama de actividad apropiada.
- 5.33 Los productores no de mercado que suministran bienes o servicios finales tales como la administración pública, la

defensa, la salud y la educación deben dividirse en establecimientos utilizando la clasificación por actividad dada en las secciones O, P y Q de la *CIU Rev. 4*. Los organismos del gobierno central pueden estar dispersos por todo el país en cuyo caso es preciso distinguir establecimientos diferentes para las actividades realizadas en distintos emplazamientos.

- 5.34 Cuando un organismo gubernamental suministra bienes a otros organismos del gobierno se debe tratar como un establecimiento separado y tiene que clasificarse en el epígrafe apropiado de la *CIU*. Esto se aplica a la producción de municiones o armas, documentos impresos o papelería y útiles de escritorio, carreteras u otras construcciones, etc. Un gobierno que produce sus propias armas para suministrarlas a sus propias fuerzas armadas, es en realidad una empresa integrada verticalmente que abarca dos o más epígrafes del primer nivel de la *CIU*. Por tanto, hay que distinguir al menos un establecimiento separado en cada epígrafe. El mismo razonamiento se aplica a una imprenta gubernamental y a otros productores de bienes propiedad del gobierno.

## D. Actividades auxiliares

- 5.35 Como se indicó en la sección B, las actividades auxiliares requieren una consideración especial ya que diferentes formas de registro se recomiendan dependiendo de las circunstancias. Ante todo es conveniente revisar exactamente lo que significa una actividad auxiliar. Esencialmente, corresponden a los servicios básicos que toda empresa requiere para operar efectivamente. Se hace referencia a servicios tales como la conservación de registros, archivos o cuentas en forma escrita o computarizada; el suministro de facilidades de comunicación electrónica y tradicional en forma escrita; la compra de materiales y equipos; la contratación, el entrenamiento, la administración y el pago de los asalariados; el almacenamiento de material y equipos; el transporte de bienes o personas dentro o fuera de la unidad de producción; la promoción y ventas; la limpieza y el mantenimiento de edificios y otras estructuras; la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo; los servicios de seguridad y vigilancia.
- 5.36 Estas clases de servicios pueden ser producidos por la empresa por cuenta propia o comprados en el mercado a productores especializados de estos servicios aunque, en la práctica, el servicio requerido puede no estar disponible en las cantidades solicitadas en el mercado local. Cuando los servicios se producen internamente, reciben el nombre de actividades auxiliares. ***Una actividad auxiliar es una actividad de apoyo que tiene lugar dentro de la empresa y cuya finalidad es crear las condiciones que permitan realizar las actividades principales o secundarias.*** Adicionalmente, las actividades auxiliares poseen ciertas características

comunes relacionadas con su producto. Estas características adicionales incluyen:

- La producción de una actividad auxiliar no se destina a usos por fuera de la empresa;
- Las producciones típicas de las actividades auxiliares forman parte de los insumos que se encuentran en todos los tipos de actividad productiva;
- Las actividades auxiliares producen servicios (y, excepcionalmente, bienes) que una vez suministrados no se transforman en una parte física de la producción de la actividad principal o secundaria;
- El valor de la producción de una actividad auxiliar es probablemente pequeño en comparación con el de las actividades principales o secundarias de una empresa.

- 5.37 La característica distintiva de las actividades auxiliares - constituir actividades de soporte de las actividades principales y secundarias de una empresa- no es suficiente como para identificar a una actividad auxiliar. Hay muchos tipos de actividades cuyas producciones se consumen totalmente dentro de la misma empresa, pero que quizás no pueden considerarse como auxiliares. Generalmente los bienes no se emplean como insumos de la misma manera que se utilizan los servicios tales como contabilidad, el transporte y la limpieza. Por ejemplo, una empresa puede producir leche y transformarla ella misma

en su totalidad en mantequilla o queso; sin embargo, la producción de leche no debe considerarse una actividad auxiliar, ya que la leche es un tipo excepcional de insumo, que se encuentra únicamente en tipos especiales de actividad productiva. En general, los bienes que se incorporan físicamente a la producción de las actividades principales o secundarias no pueden ser el resultado de la producción de las actividades auxiliares.

5.38 Ciertas actividades son comunes, pero no tan comunes hasta el punto de considerarlas auxiliares. Muchas empresas producen su propia maquinaria y equipo, construyen sus propias estructuras y realizan su propia investigación y desarrollo. Estas actividades no deben ser tratadas como auxiliares, se realicen o no de forma centralizada, ya que no se dan con la suficiente frecuencia y amplitud en todos los tipos de empresa, sean éstas grandes o pequeñas.

### Registrar (o no) la producción de las actividades auxiliares

5.39 Una actividad auxiliar no se realiza por interés propio, sino únicamente para prestar servicios de apoyo a las actividades principales o secundarias con las que se halla relacionada. Si toda la actividad auxiliar se realiza en el establecimiento donde se usa su producción, la actividad auxiliar debe tratarse como parte integral de las actividades principales o secundarias con las que se halla relacionada. En consecuencia:

- a. La producción de una actividad auxiliar no se reconoce explícitamente ni se registra por separado en el SCN. De lo cual se deduce que tampoco se registra el uso de esa producción;
- b. Todos los insumos consumidos por una actividad auxiliar – materiales, mano de obra, consumo de capital fijo, etc. – son tratados como insumos de la actividad principal o secundaria a la que aquella presta apoyo.

En este caso no es posible identificar el valor agregado de una actividad auxiliar ya que su valor agregado está combinado con el valor agregado de la actividad principal o secundaria.

5.40 Cuando la producción de una empresa se lleva a cabo en dos o más establecimientos separados, ciertas actividades auxiliares pueden desarrollarse centralizadamente para beneficio de todos los establecimientos tomados en conjunto. Por ejemplo, la compras, ventas, contabilidad, informática, mantenimiento u otros departamentos de una empresa pueden ser responsabilidad de la casa matriz localizada separadamente de los establecimientos en los que se realiza la actividad principal o secundaria de la empresa.

5.41 Si un establecimiento que solo realiza actividades auxiliares es estadísticamente observable, en el sentido de que existen cuentas separadas disponibles para la producción que realiza, o si se encuentra en una

localización diferente a la del establecimiento al que sirve, puede ser deseable y útil considerarlo como una unidad separada y asignarla a la clasificación industrial correspondiente a su actividad principal. Sin embargo, se recomienda a los estadísticos no hacer demasiados esfuerzos para crear artificialmente establecimientos separados para estas actividades en ausencia de datos realmente disponibles.

5.42 Cuando tales unidades se reconocen, la actividad auxiliar también se reconoce como producción primaria. El valor de esta producción debe obtenerse de la suma de los costos básicos, incluido el valor del capital consumido por la unidad. La producción se considerará como no de mercado cuando la empresa matriz es no de mercado o de mercado en caso contrario. Si la producción se trata como no de mercado, el costo del capital debe reemplazarse por el consumo de capital fijo cuando se sumen los costos para obtener el valor de la producción. La producción de la unidad auxiliar se trata como consumo intermedio de los establecimientos a los que sirve y debería asignarse entre ellos usando un indicador apropiado tal como producción, valor agregado o trabajadores empleados por ellos.

5.43 Es correcto tratar como establecimientos independientes las agencias especializadas que sirven al gobierno central en su conjunto, por ejemplo, agencias de informática o comunicaciones, pues tienden a ser grandes.

5.44 Aún cuando una actividad auxiliar se realice en el establecimiento donde se usa, puede desarrollarse hasta el punto de llegar a tener la capacidad de prestar sus servicios fuera de la empresa. Por ejemplo, una unidad informática puede desarrollar internamente ciertas capacidades para las que hay demanda externa. Cuando una actividad comienza a prestar servicios a terceros, la parte de su producción que destina a la venta tiene que tratarse como secundaria y no como auxiliar.

### El papel de las actividades auxiliares en el SCN

5.45 Las cuentas de producción del SCN no ofrecen información completa de la producción de los servicios tratados en algunos casos como servicios auxiliares. Por consiguiente, es difícil obtener información acerca de su papel en la economía. Por ejemplo, es difícil saber cuál es su producción, cuántas personas se dedican a esas actividades, cuántos recursos consumen, etc. Esta falta de información puede considerarse una seria desventaja para ciertos objetivos, como el análisis de la repercusión de la “tecnología de la información” en la productividad, cuando el procesamiento y comunicación de la información son actividades típicamente auxiliares, o cuando se trata de analizar el papel del transporte de carga. Para algunos propósitos, puede elaborarse una cuenta satélite que haga estimaciones detalladas sobre todas las actividades de un mismo tipo independientemente del hecho de que sean auxiliares o no. La medición global del valor agregado no se altera ya que tanto la producción como los consumos intermedios

se incrementan en la misma cantidad, pero se obtiene una descripción más completa del papel de la actividad dentro de la economía. En el capítulo 29 se presenta una discusión sobre el papel de las cuentas satélite.

## E. Las industrias

5.46 En el SCN las industrias se definen igual que en la *CIIU*: **una industria es un conjunto de establecimientos dedicados a clases de actividad idénticas o similares**. En el nivel más detallado de la clasificación, una industria está constituida por todos los establecimientos que pertenecen a una sola Clase de la *CIIU* y que, por lo tanto, están todos dedicados a la misma actividad como se define en la *CIIU*. En los niveles superiores de agregación, que corresponden a los Grupos, a las Divisiones y en último término a las Secciones de la *CIIU*, las industrias comprenden a conjuntos de establecimientos dedicados a tipos de actividades análogos.

### 1. Productores de mercado, por cuenta propia y otros productores no de mercado

5.47 El término “industria” no se reserva para los productores de mercado. Una industria, tal como se define en la *CIIU* y en el SCN, consiste de un grupo de establecimientos dedicados al mismo tipo de actividad productiva, con independencia de que las unidades institucionales a los que pertenecen sean o no productores de mercado. La distinción entre la producción de mercado y las otras producciones es una dimensión diferente de la actividad productiva y, más en general, de la actividad económica; por ejemplo, la industria de la salud de un país puede estar formada por establecimientos que sean productores de mercado y otros que sean productores no de mercado. Dado que la diferencia entre la producción de mercado y las otras clases de producción se basa en un criterio distinto al de la naturaleza de la actividad en sí misma, se puede elaborar una clasificación cruzada de los establecimientos según el tipo de actividad y según sean productores de mercado, productores por cuenta propia o bien productores no de mercado.

### 2. Las industrias y los productos

5.48 Según se ha mencionado, no existe correspondencia biunívoca entre las actividades y los productos y, por tanto, entre las industrias y los productos. Ciertas actividades producen simultáneamente más de un producto, mientras que el mismo producto puede producirse a veces utilizando técnicas de producción diferentes.

5.49 Cuando dos o más productos se producen simultáneamente por una sola actividad productiva, se les denomina “productos conjuntos”. Ejemplos de productos conjuntos son la carne y las pieles obtenidas del sacrificio

de animales, o el azúcar y las melazas producidas mediante el refinamiento de la caña de azúcar. El subproducto de una actividad puede producirse también por otras actividades, pero hay ejemplos de subproductos, como las melazas, que únicamente se obtienen como subproductos de una actividad concreta.

5.50 Un ejemplo de relación entre una clasificación de actividades y otra de productos es la existente entre la *CIIU* y la *CPC* de las Naciones Unidas. La *CPC* es la clasificación de productos del SCN. Se basa en las características físicas de los bienes o en la naturaleza de los servicios prestados, mientras que la *CIIU* también tiene en cuenta los insumos en el proceso de producción y la tecnología usada en el proceso de producción. En el desarrollo de la *CPC* se ha querido que cada bien o servicio distinguido en ella sea definido de manera que normalmente sea producido por sólo una actividad de la *CIIU*. Sin embargo, debido a los diferentes criterios empleados, esto no siempre es posible. Un ejemplo puede ser el producto champiñones, que puede producirse controlando su crecimiento, es decir, una actividad clasificada en la agricultura en la *CIIU*, o por simple recolección de champiñones salvajes, una actividad clasificada en la silvicultura. Clasificaciones nacionales más detalladas pueden distinguir diferentes formas de producción de energía en la *CIIU*, basadas en diferentes tecnologías, lo que resultaría en actividades separadas para la operación de plantas hidroeléctricas, plantas nucleares, etc.

5.51 A la inversa, cada actividad de la *CIIU*, sin importar que tan estrictamente sea definida, tenderá a producir un número de productos tal y como son definidos en la *CPC*, aunque estos suelen ser agrupados dentro de la estructura de la *CPC* y podrían percibirse como un “tipo” de producto. En la medida de lo posible se ha procurado establecer una correspondencia entre las dos clasificaciones, asignando a cada categoría de la *CPC* una referencia a la clase de la *CIIU* en la que se produce principalmente el bien o servicio correspondiente. Sin embargo, debido a las razones antes mencionadas, esta correspondencia no resulta siempre en una correspondencia biunívoca. La mayoría de las relaciones entre *CIIU* y *CPC* serán del tipo uno a muchos, con pocos casos con relaciones del tipo muchos a uno. Es posible forzar esta correspondencia en una más estricta relación privilegiando una relación dentro de la correspondencia muchos a uno. Esta selección puede facilitar la conversión de los datos, pero no es una descripción real de las relaciones entre las dos clasificaciones.

## F. Unidades de producción homogénea

- 5.52 En la mayoría de los campos de la estadística, la elección de la unidad estadística y de la metodología utilizada depende mucho de los fines para los que se van a utilizar las estadísticas resultantes. En el ámbito del análisis de insumo-producto, la situación óptima sería aquella en la que cada unidad de producción se dedicara únicamente a una actividad productiva, por lo que una industria podría formarse agrupando todas las unidades dedicadas a un tipo concreto de actividad productiva sin intrusión de actividades secundarias. Esta clase de unidad se conoce como “unidad de producción homogénea”.
- 5.53 A pesar de que la unidad de producción homogénea es la unidad óptima para realizar ciertos tipos de análisis, en particular el análisis insumo-producto, no siempre puede ser viable recolectar directamente de la empresa o del establecimiento los datos correspondientes a la unidad de producción homogénea. Puede ser necesario estimar dichos datos transformando los suministrados por las empresas sobre la base de diversos supuestos o hipótesis. Las unidades que son construidas por medio de tratamiento estadístico de los datos efectivamente recolectados por los institutos estadísticos se denominan unidades analíticas.
- 5.54 Si una unidad productiva efectúa una actividad principal y también una o más actividades secundarias, será dividida en el mismo número de unidades de producción homogéneas. Si se desea elaborar cuentas de producción y tablas de insumo-producto por región, es necesario tratar las unidades de producción homogéneas localizadas en diferentes lugares como unidades separadas aunque puedan realizar la misma actividad y pertenecer a la misma unidad institucional.
- 5.55 El capítulo 28 examina la estimación de las unidades analíticas y su uso en el contexto del insumo-producto.

## Capítulo 6: La cuenta de producción

### A. Introducción

- 6.1 La cuenta de producción es la primera de la sucesión de cuentas elaboradas para las unidades y los sectores institucionales que muestra cómo el ingreso se genera, distribuye y utiliza en la economía. Las actividades definidas como producción determinan la magnitud del PIB y el nivel de ingreso de la economía. En sentido estricto, la cuenta de producción para el total de la economía es la agregación de las cuentas de producción de cada unidad de producción. Así como las cuentas de la producción pueden ser compiladas para una unidad institucional individual y los sectores institucionales, también pueden compilarse para los establecimientos y las industrias. Este rasgo es el que permite el estudio de la actividad industrial de la economía y la estructuración de los cuadros de oferta y utilización y las tablas de insumo-producto.
- 6.2 La cuenta de la producción se vincula a la definición de producción. ***La producción es una actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional, en la que se utilizan insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios.*** La cuenta de producción muestra los productos del proceso de producción y los insumos utilizados en él. Para esto, es necesario clarificar tres conceptos.
- 6.3 El primer concepto que se debe clarificar es qué se considera producción dentro del SCN. Esta delimitación se refiere a la llamada frontera de producción del SCN. Después de esto se requiere identificar las diferentes categorías de producción basado en si la producción es para la venta, para uso propio o es suministrada a terceros en forma gratuita o a bajo costo.
- 6.4 El próximo concepto a considerar es cómo valorar la producción. La clave de ésta pregunta es el rol que juegan los distintos tipos de impuestos creados por (y subvenciones otorgados por) el gobierno sobre los productos y la producción.
- 6.5 El tercer gran concepto a ser considerado es cómo el proceso de producción agrega valor a los bienes y servicios y propicia la generación del ingreso. ¿En este proceso toda la contribución de la mano de obra y el capital se añadirá al valor de los bienes y servicios o debería considerarse el hecho de que la mayoría de los bienes de capital declinan en su contribución en la medida en que son utilizados?
- 6.6 El formato general de las cuentas en la sucesión de cuentas del SCN muestra cómo los recursos son recibidos y, luego al deducir los empleos, queda como resultado un saldo contable. Como la cuenta de producción es la primera en la sucesión de cuentas, es en ella donde aparece el primer saldo contable. La importancia de los saldos contables en general, y el de esta cuenta en particular, será discutida antes de considerar cada uno de los registros de la cuenta de producción.
- 6.7 La cuenta de producción de las unidades y los sectores institucionales se ofrece en el Cuadro 6.1. Contiene únicamente tres partidas, sin contar el saldo contable. La producción se registra en los recursos, en el lado derecho de la cuenta. Esta partida puede, por supuesto, desagregarse para distinguir entre las diferentes clases de producción. Por ejemplo, la producción no de mercado debe figurar por separado de la producción de mercado y de la producción para uso propio en las cuentas de los sectores, siempre que sea posible. En el lado izquierdo de la cuenta se registran los empleos, que consisten en el consumo intermedio y en el consumo de capital fijo, los cuales también pueden desagregarse
- 6.8 El saldo contable de la cuenta de la producción es el valor agregado, que puede medirse en términos brutos o netos, es decir, antes o después de deducir el consumo de capital fijo:
- a. ***El valor agregado bruto se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio;***
  - b. ***El valor agregado neto se define como el valor de la producción menos los valores tanto del consumo intermedio como del consumo de capital fijo.***
- 6.9 El valor agregado pretende medir el valor adicional creado por el proceso de producción y, por tanto, debe calcularse neto, ya que el consumo de capital fijo es un costo de producción. Sin embargo, según se explica más adelante, el consumo de capital fijo puede ser difícil de medir en la práctica, y puede que no siempre sea posible hacer una estimación satisfactoria de su valor, y consecuentemente, del valor agregado neto. Así, pues, hay que prever que el valor agregado se calcule tanto en términos brutos como netos, lo que supone que los saldos contables de las cuentas subsiguientes del SCN tienen que medirse también en términos brutos o netos del consumo de capital fijo.

## B. El concepto de producción

### 1. Producción como actividad económica

- 6.10 La producción puede describirse en general como una actividad en la que una empresa utiliza insumos para obtener productos. El análisis económico de la producción se ocupa principalmente de actividades que dan lugar a productos que pueden suministrarse o proveerse a otras unidades institucionales. Si no se obtienen productos que puedan suministrarse a otras unidades, sea individual sea colectivamente, no puede haber división del trabajo, ni especialización de la producción, ni ganancias derivadas del intercambio. Hay dos clases principales de productos, los bienes y los servicios, y es necesario examinar sus características para poder distinguir entre las actividades que son productivas en un sentido económico de otras actividades. A menudo, los bienes y servicios se conocen como productos.
- 6.11 En el SCN, rara vez es necesario hacer una clara distinción entre los bienes y servicios, pero al realizar vinculaciones con otros datos, a menudo es necesario entender cuáles productos han sido tratados como bienes y cuáles como servicios.
- 6.12 En las clasificaciones de industrias, tales como la CIU, se pueden identificar al grupo de actividades de la industria manufacturera. Sin embargo, muchas de estas industrias también pueden producir servicios. Por ejemplo, algún fabricante de motores de avión, podría fabricar motores de avión y también reparar y prestar servicios de mantenimiento a los motores existentes. Cuando los bienes son enviados a otra unidad para ser procesados la propiedad no cambia, el trabajo incorporado en ellos constituye un servicio, a pesar de ser realizado por una actividad industrial. El que los servicios de fabricación sean clasificados como servicios no impide que el fabricante sea clasificado dentro de la manufactura.

- 6.13 De igual manera, existen algunas actividades de servicios, cuyas producciones tienen muchas de las características de los bienes. Por convención, los productos de estas industrias se denominan en el SCN como productos de captura del conocimiento (knowledge-capturing products).

- 6.14 *Los productos son bienes y servicios (incluidos los productos de captura del conocimiento) que son el resultado de un proceso de producción.*

#### Bienes

- 6.15 *Los bienes son objetos físicos producidos para los que existe una demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y que pueden transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones realizadas en los mercados.* Los bienes se demandan porque pueden usarse para satisfacer las necesidades o deseos de los hogares o de la comunidad o para producir otros bienes o servicios. La producción y el intercambio de bienes son actividades totalmente separadas. Algunos bienes nunca se pueden intercambiar, mientras que otros pueden comprarse y venderse muchas veces. La producción de un bien siempre se puede separar de su posterior venta o reventa.

#### Servicios

- 6.16 La producción de servicios ha de limitarse a las actividades susceptibles de ser realizadas por una unidad en beneficio de otra. En otro caso, las industrias de los servicios no podrían desarrollarse y en consecuencia no existirían mercados de servicios. Asimismo, es posible que una unidad produzca un servicio para su propio consumo, siempre que el tipo de actividad sea tal que pueda ser efectuado por otra unidad.

**Cuadro 6.1: Cuenta de producción - empleos**

Empleos

|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos contables</b>          |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Producción                                       |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 3604               | 3604  |
| Producción de mercado                            |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 3077               | 3077  |
| Producción para uso final propio                 |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 147                | 147   |
| Producción no de mercado                         |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 380                | 380   |
| Consumo intermedio                               | 1477                      | 52                     | 222              | 115     | 17     | 1883           |                 |                    | 1883  |
| Impuestos sobre los productos                    |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 141                | 141   |
| Subvenciones sobre los productos                 |                           |                        |                  |         |        |                |                 | -8                 | -8    |
| Valor agregado bruto / producto interno bruto(1) | 1331                      | 94                     | 126              | 155     | 15     | 1854           |                 |                    | 1854  |
| Consumo de capital fijo                          | 157                       | 12                     | 27               | 23      | 3      | 222            |                 |                    | 222   |
| Valor agregado neto / producto interno neto(1)   | 1174                      | 82                     | 99               | 132     | 12     | 1632           |                 |                    | 1632  |

(1) Para la economía total, esta partida corresponde al producto interno bruto y al producto interno neto respectivamente. Es igual al valor agregado de los sectores institucionales más los impuestos, menos las subvenciones sobre los productos.

- 6.17 *Los servicios son el resultado de una actividad productiva que cambia las condiciones de las unidades que los consumen o que facilita el intercambio de productos o de activos financieros.* Los servicios se pueden separar en dos tipos, los que cambian las condiciones de las unidades que los consumen y los que generan un margen, respectivamente. Los servicios son productos producidos sobre pedido, que, generalmente, consisten en cambios en las condiciones de las unidades que los consumen y que son el resultado de las actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad. No pueden intercambiarse por separado de su producción. En el momento de concluir su producción los servicios han sido suministrados a sus consumidores.
- 6.18 Los cambios que los consumidores de servicios demandan a sus productores pueden adoptar diferentes formas, en particular:
- Cambios en la condición de los bienes de consumo: el productor actúa directamente sobre los bienes propiedad del consumidor transportándolos, limpiándolos, reparándolos o aplicando sobre ellos otro tipo de transformación;
  - Cambios en la condición física de las personas: el productor transporta a las personas, les facilita alojamiento, les proporciona tratamiento médico o quirúrgico, mejora su aspecto, etc.;
  - Cambios en la condición mental de las personas: el productor proporciona enseñanza, información, asesoramiento, servicios recreativos y otros análogos de forma directa.
- 6.19 Los cambios pueden ser transitorios o permanentes. Por ejemplo, los servicios médicos o la enseñanza pueden dar

lugar a cambios permanentes en la condición de sus consumidores, con beneficios que pueden durar muchos años. Por otra parte, asistir a un encuentro de fútbol, es una experiencia temporal. En general, se presume que los cambios constituyen una mejora, ya que los servicios se producen a petición de los consumidores. Las mejoras se incorporan habitualmente a las personas de los consumidores o a sus bienes y no son entidades separadas que pertenezcan al productor; este no puede mantener dichas mejoras en existencias, ni puede comercializarlas por separado de su producción.

- 6.20 Un único proceso de producción puede prestar servicios simultáneamente a un grupo de personas o unidades. Por ejemplo, grupos de personas o de bienes pertenecientes a diferentes unidades institucionales pueden ser transportados simultáneamente en la misma aeronave, buque, tren u otro vehículo. Las personas pueden ser instruidas o entretenidas en grupos que asisten a la misma clase, conferencia o representación. Ciertos servicios se prestan colectivamente a la comunidad en conjunto o a grandes sectores de la misma; por ejemplo, el mantenimiento de la ley y el orden y la defensa.
- 6.21 Los márgenes se obtienen cuando una unidad institucional facilita el intercambio de propiedad de los productos, del conocimiento o determinados servicios financieros entre dos otras unidades institucionales. Estos servicios son proporcionados por productores mayoristas y minoristas y por muchos tipos de instituciones financieras. Los márgenes se parecen a los servicios que cambian las condiciones de las unidades que los consumen, en el sentido que no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad. No pueden intercambiarse por separado de su producción. En el momento de concluir su producción los servicios han sido suministrados a sus consumidores.

Cuadro 6.1 (continuación): Cuenta de producción – recursos

|   | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>       |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Producción                                    | 2808                      | 146                    | 348              | 270     | 32     | 3604           |                 |                    | 3604  |
| Producción de mercado                         | 2808                      | 146                    | 0                | 123     | 0      | 3077           |                 |                    | 3077  |
| Producción para uso final propio              | 0                         | 0                      | 0                | 147     | 0      | 147            |                 |                    | 147   |
| Producción no de mercado                      |                           |                        | 348              |         | 32     | 380            |                 |                    | 380   |
| Consumo intermedio                            |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 1883               | 1883  |
| Impuestos sobre los productos                 |                           |                        |                  |         |        | 141            |                 |                    | 141   |
| Subvenciones sobre los productos              |                           |                        |                  |         |        | -8             |                 |                    | -8    |
| Valor agregado bruto / producto interno bruto |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Consumo de capital fijo                       |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Valor agregado neto / producto interno neto   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |

## Productos de captura del conocimiento

- 6.22 Los productos de captura del conocimiento son aquellos productos relacionados con el suministro, el almacenamiento, la comunicación y la difusión de la información, el asesoramiento y el entretenimiento proporcionados de forma tal que las unidades que los consumen pueden tener acceso a ellos repetidamente. Las industrias que producen estos servicios son las relacionadas con el suministro, el almacenamiento, la comunicación y la difusión de la información, el asesoramiento y el entretenimiento en el sentido más amplio de esos términos, incluso la producción de información general o especializada, las noticias, los informes de consultorías, los programas de computación, el cine, la música, etc. Las producciones de estas industrias, sobre las que se pueden establecer derechos de propiedad, se almacenan frecuentemente en objetos físicos (ya sea en papel o en medios electrónicos) que pueden comercializarse como los bienes ordinarios. Tienen muchas características que comparten con los bienes, se pueden establecer derechos de propiedad y pueden ser usados repetidamente. Esas producciones, se caractericen como bienes o como servicios, poseen la peculiaridad común y esencial de que pueden ser producidos por una unidad y suministrarse a otra, haciendo posible de esta manera la división del trabajo y la aparición de mercados.

## 2. La frontera de la producción

- 6.23 Dada las características generales de los bienes y servicios obtenidos en el proceso productivo, es posible definir la producción. En primer lugar, se ofrece una definición general de la producción, a la que sigue la definición más restrictiva que se utiliza en el SCN. Luego se discute sobre el efecto de las actividades de los hogares y otras actividades no observadas en la frontera de la producción.

### La frontera general de la producción

- 6.24 La producción económica puede definirse como una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes o servicios. Tiene que haber una unidad institucional que asuma la responsabilidad del proceso y que sea propietaria de los bienes o los productos de captura del conocimiento o que esté autorizada para cobrar, o ser remunerada de otra manera, por los márgenes o servicios prestados. Un proceso puramente natural, sin intervención o dirección humana, no es producción en un sentido económico. Por ejemplo, el crecimiento no manejado de las existencias de peces en aguas internacionales no es producción, mientras que sí lo es la actividad de las granjas piscícolas.
- 6.25 Mientras que los procesos de producción de bienes pueden identificarse sin dificultad, no siempre resulta fácil distinguir la producción de servicios de otras actividades que pueden ser a la vez importantes y útiles.

Entre las actividades que no son productivas en un sentido económico se incluyen las actividades humanas básicas como comer, beber, dormir, hacer ejercicio, etc., las cuales no pueden ser realizadas por una persona en lugar de otra. Pagar a otra persona para que haga ejercicio no sirve para mantenerse uno mismo en forma. En cambio, las actividades como el lavado, la elaboración de comidas, el cuidado de los hijos, de los enfermos o de las personas de edad avanzada son actividades que pueden ser realizadas por otras unidades y que, por tanto, quedan dentro de la frontera general de la producción. Muchos hogares emplean personal de servicio doméstico remunerado para que realice esas actividades.

### La frontera de la producción en el SCN

- 6.26 La frontera de la producción en el SCN es más restringida que la frontera general de la producción. Por motivos que se explicarán más adelante, el SCN excluye del concepto de producción, las actividades que realizan los hogares en la producción de servicios para su propio uso, excepto los servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios y los servicios producidos empleando personal de servicio doméstico remunerado. Por lo demás, la frontera de la producción en el SCN coincide con la general definida en la sección anterior.

- 6.27 *La frontera de la producción del SCN incluye las siguientes actividades:*

- a. *La producción de todos los bienes o servicios que se suministran, o que se pretende suministrar, a unidades distintas de aquéllas que los producen, incluida la producción de los bienes o servicios utilizados completamente en el proceso de producción de dichos bienes o servicios;*
- b. *La producción por cuenta propia de todos los bienes que sus productores conservan para su autoconsumo final o para su formación bruta de capital;*
- c. *La producción por cuenta propia de productos de captura del conocimiento que sus productores conservan para su autoconsumo final o formación bruta de capital, pero con exclusión (por convención) de este tipo de productos cuando son producidos por los hogares para su propio uso;*
- d. *La producción por cuenta propia de los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios; y*
- e. *Los servicios domésticos y personales producidos por personal de servicio doméstico remunerado.*

## La frontera de la producción dentro de los hogares

### *La exclusión de la mayoría de los servicios producidos por los hogares para su propio uso*

6.28 La producción de servicios por los miembros del hogar para su autoconsumo final se ha excluido tradicionalmente de la producción que miden las cuentas nacionales y merece la pena explicar brevemente el motivo. En primer lugar, es conveniente enumerar aquellos servicios que no se registran en las cuentas cuando son producidos por los miembros del hogar y consumidos dentro del mismo hogar:

- a. La limpieza, la decoración y el mantenimiento de la vivienda ocupada por el hogar, incluidas las pequeñas reparaciones del tipo de las que usualmente realizan tanto los inquilinos como los propietarios;
- b. La limpieza, el mantenimiento y la reparación de los bienes duraderos o de otros bienes de los hogares, incluidos los vehículos utilizados para servicio del hogar;
- c. La elaboración y el servicio de comidas;
- d. El cuidado, la formación y la instrucción de los hijos;
- e. El cuidado de los enfermos, de los inválidos y de las personas de edad avanzada;
- f. El transporte de los miembros del hogar o de sus bienes.

6.29 En la mayoría de los países se dedica una gran cantidad de mano de obra a la producción de dichos servicios, y cuyo consumo contribuye en forma importante al bienestar económico. Sin embargo, las cuentas nacionales que sirven a muy diversos fines, analíticos unos y de formulación de políticas otros, no se elaboran simplemente, o principalmente, para obtener indicadores del bienestar. Los motivos para no imputar valores a los servicios domésticos o personales no remunerados producidos y consumidos dentro de los hogares pueden resumirse así:

- a. La producción por cuenta propia de servicios en los hogares es una actividad autónoma con repercusiones limitadas en el resto de la economía. La decisión de un hogar de producir un servicio implica una decisión simultánea de consumir ese servicio; no ocurre lo mismo con los bienes. Por ejemplo, si un hogar se dedica a la producción de bienes agrícolas, esto no implica que pretenda consumirlos en su totalidad; así, una vez recogida la cosecha, el productor puede elegir qué cantidad consumir, qué cantidad almacenar para destinar en el futuro al consumo o a la producción y qué cantidad ofrecer para su venta o trueque en el mercado. En efecto, aunque suele ser habitual referirse

a la producción por cuenta propia de bienes, sin embargo, en el momento en que tiene lugar la producción no resulta posible determinar qué cantidad de la misma será consumida por el productor; por ejemplo, si una cosecha resulta ser mayor de lo esperado, el hogar puede ofertar parte de la misma en el mercado, aunque en principio hubiera pensado consumirla en su totalidad. Esta posibilidad no se da en los servicios; no es posible producir un servicio y luego decidir si ofrecerlo a la venta o no.

- b. Como la gran mayoría de los servicios producidos por los hogares no se destinan al mercado, no suele haber precios adecuados de mercado que puedan utilizarse para valorar esos servicios. Por ello, es sumamente difícil estimar valores, no sólo de la producción de los servicios, sino también de los ingresos y gastos asociados, que se puedan sumar de una forma significativa a los valores de las operaciones monetarias en que se basan la mayoría de los asientos en las cuentas;
- c. Con excepción de los alquileres imputados de viviendas ocupadas por sus propietarios, la decisión de producir servicios para autoconsumo no está influenciada por, y no incide en la política económica, porque los valores imputados no son equivalentes a los valores monetarios. Los cambios en los niveles de servicios producidos por el hogar, no afectan la recaudación de impuestos de la economía o el nivel del tipo de cambio, por dar dos ejemplos.

6.30 Por tanto, la resistencia de los contables nacionales a imputar valores a las producciones, los ingresos y los gastos asociados con la producción y el consumo de servicios dentro de los hogares, se explica por una combinación de factores; a saber: el aislamiento y la independencia relativa de esas actividades con respecto al mercado, la gran dificultad de obtener estimaciones económicamente significativas de sus valores, y los efectos negativos que su utilización en las cuentas podría introducir en el diseño de la política económica y en el análisis de los mercados y de sus desequilibrios.

6.31 La exclusión de los servicios de los hogares de la frontera de producción tiene consecuencias en las estadísticas de la fuerza de trabajo y del empleo. Según las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), son personas económicamente activas las dedicadas a la producción incluida en la frontera de la producción del SCN. Si se amplía esa frontera de modo que incluya la producción por cuenta propia de servicios en los hogares, prácticamente toda la población adulta sería económicamente activa y desaparecería el desempleo. En la práctica sería necesario volver a la actual frontera de la producción del SCN, aunque solo fuera para obtener estadísticas significativas de empleo.

### *La producción de bienes por cuenta propia*

6.32 Aunque los servicios producidos por los hogares para su autoconsumo quedan fuera de la frontera de la

producción utilizada en el SCN, conviene no obstante formular lineamientos adicionales sobre el tratamiento de ciertas clases de actividades de los hogares, que pueden tener una importancia especial en algunos países en vías de desarrollo. El SCN incluye la producción de todos los bienes dentro de la frontera de la producción. La producción de los hogares, se destine o no al autoconsumo final, incluye los tipos de producción siguientes:

- a. La producción de productos agropecuarios y su posterior almacenamiento; la recolección de bayas y otros productos no cultivados; la silvicultura; la tala de árboles y la recogida de leña; la caza y la pesca;
  - b. La producción de otros productos primarios, como la sal de mina, la turba, etc.;
  - c. El procesamiento de productos agropecuarios; la producción de grano mediante la trilla; la producción de harina mediante la molienda; el curado de pieles y la producción de cuero; la producción y conservación de productos cárnicos y pesqueros; la conservación de frutas mediante el secado, embotellado, etc.; la producción de productos lácteos como mantequilla y queso; la producción de cerveza, vino o licores; la producción de cestos o esteras, etc.
  - d. Otras clases de transformación, como el tejido de telas; la confección y diseño de prendas de vestir; la producción de calzado; la producción de utensilios y bienes de uso duradero de cerámica; la fabricación de muebles y accesorios; etc.
  - e. En este contexto, el suministro de agua también se considera una actividad productiva de bienes; en principio, el suministro de agua es una actividad análoga a la de extracción y conducción por tubería de petróleo crudo.
- 6.33 No se puede elaborar una lista completa y exhaustiva de todas las actividades productivas posibles, pero la lista ofrecida en el párrafo anterior cubre los tipos más frecuentes. Cuando la cantidad de un bien producido por los hogares se considera cuantitativamente importante en relación con la oferta total de ese bien en un país, su producción debe registrarse; en otro caso, no merece la pena en la práctica tratar de estimarlo.

*Los servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios*

- 6.34 En las cuentas nacionales, la producción y autoconsumo final de servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios se ha incluido siempre en la frontera de la producción, lo que constituye una excepción a la norma general que excluye la producción de servicios por cuenta propia. La proporción entre las viviendas ocupadas por sus propietarios y las viviendas alquiladas puede variar significativamente según los países, entre las regiones de un mismo país, e incluso durante breves períodos de

tiempo en un mismo país o región, por consiguiente, tanto las comparaciones internacionales como las intertemporales de la producción y el consumo de los servicios de vivienda, podrían quedar distorsionadas si no se imputara el valor de la producción por cuenta propia de los servicios de vivienda; en algunos países, el valor imputado por el ingreso generado por esa producción llega incluso a gravarse.

*Producción de servicios domésticos y personales producidos por personal de servicio doméstico remunerado*

- 6.35 Aunque el personal doméstico remunerado produce mucho de los servicios excluidos dentro de la frontera de la producción del SCN cuando éstos son realizados por los miembros del hogar, el hecho de pagar a una persona para que venga al hogar a lavar, cocinar o cuidar a los niños, por ejemplo, es una actividad de mercado equivalente a llevar la ropa a la lavandería, comer en un restaurante o pagar una guardería de niños. Por convención, sin embargo, sólo los sueldos del personal doméstico se tratan como valor de producción. Los materiales usados en su trabajo son tratados como gasto de consumo de los hogares, por la dificultad de identificar lo que gasta el personal doméstico y los miembros del hogar. Tampoco son considerados como servicios los pagos a otros miembros del hogar, aun cuando los pagos sean para compensar la realización de los quehaceres del hogar, por ejemplo la propina pagada a los niños.

*Decoración, mantenimiento y pequeñas reparaciones "hechas por sí mismo"*

- 6.36 Los servicios de reparación y mantenimiento de los bienes de consumo durables y de las viviendas realizados por los miembros del hogar constituyen una producción de servicios por cuenta propia y se excluyen de la frontera de la producción del SCN. Los materiales adquiridos se tratan como gastos de consumo final.
- 6.37 En el caso de las viviendas, estas actividades "hechas por sí mismo" cubren la decoración, el mantenimiento y las pequeñas reparaciones, incluidas las reparaciones de piezas y accesorios de instalaciones, del tipo que normalmente realizan tanto los inquilinos como los propietarios. En cambio, las reparaciones más importantes realizadas por los propietarios, como el revoque de las paredes o el arreglo de los techos, son esencialmente consumos intermedios de la producción de los servicios de vivienda. Sin embargo, la producción de estas mismas reparaciones por un propietario que ocupa su propia vivienda constituye únicamente una actividad secundaria del citado propietario en su condición de productor de servicios de vivienda. Las cuentas de producción de las dos actividades pueden consolidarse de modo que, en la práctica, las compras de materiales para las reparaciones se conviertan en consumos intermedios empleados en la producción de los servicios de vivienda. Las grandes reparaciones o las ampliaciones de las

viviendas son formación de capital fijo y se registran por separado.

#### *La utilización de los bienes de consumo*

- 6.38 La utilización de los bienes en los hogares para la satisfacción directa de las necesidades o deseos humanos no se trata como producción. Esto se puede aplicar, tanto a los materiales o los equipos adquiridos para ser utilizados en actividades de ocio o recreo, como también a los productos alimenticios adquiridos para la preparación de comidas. La preparación de una comida es una actividad de servicio y como tal se trata en el SCN y en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU); en consecuencia, la preparación de una comida para su propio consumo en el hogar queda fuera de la frontera de la producción. La utilización de un bien duradero, como un vehículo, por las personas o los hogares para su propio beneficio o satisfacción personal es, intrínsecamente, una actividad de consumo y no debe tratarse como si fuera una ampliación o prolongación de la producción.

#### *La economía "no observada"*

- 6.39 Existe un interés considerable en el fenómeno de la economía no observada. Este término es utilizado para describir las actividades que, por una u otra razón, no se capturan en las encuestas de las estadísticas regulares. Una razón puede ser que la actividad es informal, de ahí que escape de la atención de las encuestas diseñadas para las actividades formales; puede ser que el productor esté deseoso de ocultar una actividad legal o puede ser que la actividad sea ilegal. El capítulo 25 discute la medición de la economía informal dentro de los hogares.
- 6.40 Ciertas actividades pueden quedar claramente dentro de la frontera de la producción del SCN y también ser legales (con tal que cumplan ciertas normas o reglamentaciones), pero se ocultan deliberadamente a las autoridades públicas por los motivos siguientes:
- Para evitar el pago de los impuestos sobre el ingreso, sobre el valor agregado u otros;
  - Para evitar el pago de contribuciones a la seguridad social;
  - Para no tener que cumplir ciertas normas legales, como el salario mínimo, la jornada máxima, las normas sobre seguridad e higiene en el trabajo, etc.;
  - Para no tener que cumplir con ciertos procedimientos administrativos, como cumplimentar cuestionarios estadísticos u otros formularios administrativos.
- 6.41 El hecho de que algunos productores traten de ocultar sus actividades a las autoridades públicas no implica, en la práctica, que sus resultados no se incluyan en las cuentas nacionales. Muchos países han logrado un considerable éxito a la hora de estimar la producción que cubre tanto la

economía no observada como la ordinaria. En algunas industrias, como la agricultura o la construcción, esto se puede conseguir mediante ciertos tipos de encuestas y utilizando el método de flujo de productos, que permite obtener estimaciones satisfactorias de la producción total de la industria sin tener que identificar o medir la parte no observada de la misma. Dado que en algunos países la economía no observada puede constituir una parte significativa de la economía total, resulta de gran interés intentar obtener estimaciones de la producción total que la incluyan, aunque no siempre sea posible identificarla por separado.

- 6.42 Puede no existir una línea clara de separación entre la economía no observada y la producción ilegal. Así, la producción que no cumple con ciertas normas sobre seguridad e higiene, o de otro tipo, podría calificarse de ilegal; análogamente, la evasión de impuestos constituye en sí mismo normalmente un delito. Sin embargo, a los efectos del SCN, no se necesita establecer la línea de separación precisa entre la producción no observada y la ilegal, ya que en cualquier caso ambas se incluyen en la frontera de la producción. Lo anterior implica que las operaciones efectuadas en los mercados no oficiales que coexisten en paralelo con los mercados oficiales (por ejemplo, los de moneda extranjera o los de bienes sujetos a controles oficiales de precios), tienen también que incluirse en las cuentas, sean o no esos mercados realmente legales o ilegales.
- 6.43 Hay dos clases de producción ilegal:
- La producción de bienes o servicios cuya venta, distribución o posesión está prohibida por la ley;
  - Las actividades de producción que normalmente son legales, pero que se vuelven ilegales cuando las realizan productores no autorizados; por ejemplo, practicantes no habilitados para la profesión médica.
- 6.44 Ejemplos de actividades que pueden ser ilegales pero productivas en un sentido económico, son la elaboración y distribución de narcóticos, el transporte ilegal en forma de contrabando de bienes y de personas y servicios como la prostitución.
- 6.45 Ambas clases de producción ilegal se incluyen en la frontera de la producción del SCN siempre que sean auténticos procesos productivos, cuyas producciones consistan en bienes o servicios para los que existe una demanda efectiva en el mercado. Las unidades que adquieren bienes de contrabando, por ejemplo, puede que no realicen ninguna clase de actividad ilegal y puede que no estén conscientes que la parte con quien realiza la transacción se comporta de forma ilegal. Las transacciones en las que se compran o venden bienes o servicios ilegales tienen que registrarse, no solo para obtener medidas exhaustivas de la producción y del consumo, sino también para impedir que aparezcan errores en las cuentas. Los ingresos generados por la producción ilegal pueden utilizarse con toda legalidad, mientras que, a la inversa, los gastos en bienes y servicios ilegales pueden ser hechos con recursos obtenidos dentro

de la más completa legalidad. La falta de registro de las operaciones ilegales puede producir errores significativos en las cuentas, si las consecuencias de la actividad se registran en las cuentas financieras y las cuentas con el exterior, pero no en las cuentas de producción e ingreso.

6.46 El robo regular de las existencias no se incluye en el valor de la producción. En el supuesto que una tienda sufra de robo regular de existencias, en el cálculo del valor de producción de la tienda, parte del margen de los bienes vendidos debería cubrir el costo de los bienes robados. Así el margen se calcula mediante el valor recibido por los bienes vendidos menos el costo de ambos bienes, tanto los vendidos como los robados. Si los productos robados son vendidos luego, por ejemplo en un callejón, el valor de producción del vendedor callejero, se

calcula igualmente por la diferencia entre el valor recibido por la venta del bien y el valor pagado por adquirirlos. En este caso, sin embargo, como no se pagó nada por adquirirlos, el valor de total de la venta representaría el margen.

6.47 La producción ilegal no se refiere a la generación de externalidades como el vertido de sustancias contaminantes. Las externalidades pueden ser el resultado de procesos de producción que son totalmente legales; se originan sin el consentimiento de las unidades afectadas y no se les imputa ningún valor en el SCN.

6.48 Aunque las actividades no observadas e ilegales requieren consideraciones especiales, no es necesario que estén excluidas de los procesos normales de recogida de información.

### C. Precios básicos, precios de productor y precios de comprador

6.49 Para valorar los productos y los insumos intermedios puede utilizarse más de un conjunto de precios, dependiendo de la forma en que se registren los impuestos y las subvenciones a los productos así como los gastos de transporte. Además, los impuestos sobre el valor agregado (IVA) y los impuestos deducibles análogos pueden registrarse también de más de una manera. En esta sección se explican los métodos de valoración utilizados en el SCN.

6.50 Los detalles sobre los impuestos relacionados con la producción aparecen en la sección C del capítulo 7, pero es importante dentro del contexto de discusión sobre las alternativas de valoración de los precios, hacer la distinción entre impuestos (y subvenciones) sobre los productos y los otros impuestos (y subvenciones) sobre la producción. Como su nombre los indica, los impuestos sobre los productos son aquellos por pagar por unidad de producto. El impuesto puede ser una cantidad fija que depende de la cantidad física del producto o puede ser un porcentaje del valor de venta del producto. Los otros impuestos sobre la producción son impuestos que gravan al productor, pero que no aplican al producto ni a las ganancias del productor. Ejemplos incluyen los impuestos sobre la tierra o locales usados en la producción o la mano de obra empleada. La distinción entre las subvenciones a los productos y las otras subvenciones a la producción se hace de forma similar.

#### 1. Precios básicos y precios de productor

6.51 El Sistema utiliza dos clases de precios para valorar la producción, a saber, los precios básicos y los precios de productor:

*a. El precio básico es el monto a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto por pagar y más cualquier subvención por cobrar*

*por el productor como consecuencia de su producción o venta. Se excluye cualquier gasto de transporte facturado por separado por el productor;*

*b. El precio de productor es el monto a cobrar al comprador por el productor por una unidad de un bien o servicio producido, menos el IVA o cualquier otro impuesto deducible análogo facturado al comprador. Este precio no incluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor.*

Ni el precio de productor ni el precio básico incluyen cantidad alguna a cobrar con respecto al IVA, o a un impuesto deducible análogo, facturado sobre el producto vendido.

6.52 A diferencia del precio básico, el precio de productor incluye impuestos sobre los productos (impuestos por pagar por unidad de producción) y excluye subvenciones a los productos (subvenciones por cobrar por unidad de producción). El precio de productor es el precio, excluido el IVA, que el productor factura al comprador. El precio básico mide el monto que retiene el productor y, consecuentemente, es el precio más relevante para que éste tome sus decisiones. En muchos países está generalizándose la costumbre de que los productores registren los impuestos por separado en sus facturas, con el fin de que los compradores conozcan cuánto pagan al productor y cuánto al gobierno en forma de impuestos.

6.53 Los precios básicos excluyen cualquier impuesto sobre los productos que el productor reciba del comprador y lo reintegre al gobierno, pero incluye cualquier subvención que el productor reciba del gobierno y utilice para bajar los precios cobrados a los compradores.

6.54 Tanto los precios de productor como los precios básicos son precios reales de transacción que pueden observarse y registrarse directamente. Los precios básicos se utilizan frecuentemente en las encuestas estadísticas, y algunos índices oficiales de "precios de productor" se refieren realmente a los precios básicos y no a los precios de productor tal como se definen aquí.

#### *IVA y otros impuestos deducibles análogos*

6.55 Muchos países han adoptado alguna forma de IVA. Este es un impuesto de gran alcance que normalmente incluye como objeto imponible a la mayor parte o a todos los bienes y servicios. En algunos países, el IVA ha sustituido a la mayoría de las otras clases de impuestos que gravan los productos; no obstante, el IVA también puede recaudarse conjuntamente con otros impuestos sobre los productos, tales como los impuestos específicos sobre el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas o carburantes.

6.56 El IVA es un impuesto sobre los productos que las empresas recaudan por etapas. Se exige a los productores que carguen ciertas tasas porcentuales de IVA sobre los bienes o servicios que venden; el IVA figura por separado en las facturas de los vendedores para que los compradores conozcan las cantidades que han pagado. Sin embargo, no se exige a los productores que paguen al gobierno el importe total del IVA facturado a sus consumidores, ya que normalmente se les permite deducir el IVA que ellos pagaron a su vez por los bienes y servicios adquiridos para su propio consumo intermedio, para la reventa o su propia formación bruta de capital fijo. Los productores están obligados a pagar únicamente la diferencia entre el IVA sobre sus ventas y el IVA por sus compras para consumo intermedio o formación de capital, de ahí la expresión impuesto sobre el valor agregado. La tasa porcentual de IVA puede variar según las diferentes categorías de bienes y servicios, e igualmente puede hacerlo según la clase de comprador; por ejemplo, algunos bienes adquiridos por no residentes, que se contabilizan como exportaciones, pueden estar exentos del pago del IVA.

6.57 Existen otros sistemas de impuestos, no llamados IVA, pero que funcionan de forma similar. Dentro del SCN, el término IVA es aplicado a cualquier esquema de impuesto deducible análogo, aún cuando su cobertura sea más reducida que un sistema completo de IVA.

6.58 Es preciso definir la terminología siguiente:

- a. ***IVA facturado: es el IVA a pagar sobre las ventas de un productor; figura por separado en la factura que el productor presenta al comprador;***
- b. ***IVA deducible: es el IVA a pagar por las compras de bienes y servicios destinados al consumo intermedio, a la formación bruta de capital fijo o a la reventa, que el productor puede deducir del propio IVA que adeuda al gobierno con respecto del IVA facturado a sus clientes;***

c. ***IVA no deducible: es el IVA a pagar por un comprador y que éste no puede deducir del propio IVA que adeuda, si es que adeuda alguno.***

Por tanto, un productor de mercado puede recuperar el costo de cualquier IVA deducible a pagar por sus propias compras, reduciendo el monto que adeuda en relación con el IVA propio facturado a sus clientes. En cambio, no es deducible el IVA pagado por los hogares con fines de consumo final o de formación de capital fijo en viviendas. El IVA a pagar por los productores no de mercado propiedad de unidades gubernamentales o de las ISFLSH puede ser también no deducible.

#### *Registro bruto y neto del IVA*

6.59 Hay dos sistemas alternativos que pueden utilizarse para registrar el IVA, los sistemas "bruto" o "neto". Con el sistema bruto, todas las transacciones se registran incluido el importe de cualquier IVA facturado. Por tanto, el comprador y el vendedor registran el mismo precio, independientemente de que el comprador pueda, posteriormente, deducir o no el IVA.

6.60 Aunque el sistema de registro bruto parece ajustarse a la idea tradicional de registro a precios de "mercado", presenta, sin embargo, ciertas dificultades. La experiencia práctica sobre el funcionamiento del IVA durante muchos años en diversos países, ha demostrado que puede ser difícil, si no imposible, utilizar el sistema bruto dadas las formas de cálculo y registro que se emplean en la contabilidad de las empresas. En la mayor parte de las encuestas e investigaciones dirigidas a las empresas las ventas se registran normalmente excluido el IVA facturado; a la inversa, los productores suelen registrar sus compras de bienes y servicios excluido el IVA deducible. A pesar de que el sistema bruto se ha ensayado en algunos países, ha habido que abandonarlo por estos motivos. Además, puede afirmarse que el sistema bruto distorsiona la realidad económica, en la medida que no refleja el monto del IVA pagado realmente por las empresas. Una gran parte del IVA facturado es deducible y por tanto se trata únicamente de deudas tributarias ficticias o supuestas.

6.61 Por ello, el SCN requiere que se emplee el sistema de registro neto del IVA, en el cual:

- a. La producción de bienes y servicios, así como las importaciones, se valoran excluido el IVA facturado;
- b. Las compras de bienes y servicios se registran incluido el IVA no deducible.

En el sistema neto, el IVA se registra como si fuera pagadero por los compradores y no por los vendedores, pero únicamente por aquellos compradores que no pueden deducirlo. Por consiguiente, casi todo el IVA se registra como pagado sobre los usos finales, fundamentalmente sobre el consumo de los hogares; no obstante, las empresas pueden pagar pequeñas cantidades

de IVA por determinadas compras para las que el impuesto no es deducible.

6.62 La desventaja del sistema neto es que tienen que registrarse precios diferentes para las dos partes de una misma transacción cuando el IVA no es deducible; el precio registrado por el productor no incluye el IVA facturado, mientras que el registrado por el comprador incluye el IVA facturado en la medida que éste no sea deducible. Por tanto, en conjunto, el valor total de los gastos registrados por los compradores tiene, pues, que superar al valor total de los correspondientes ingresos por ventas registrados por los productores en el monto total del IVA no deducible.

6.63 Por ello, el precio de productor así definido es un híbrido que excluye algunos, pero no todos, los impuestos sobre los productos. El precio básico, que excluye cualquier impuesto sobre los productos (pero incluye las subvenciones a los productos), resulta un concepto más claro en estas circunstancias y es el método preferido para valorar la producción.

## 2. Precios de comprador

6.64 *El precio de comprador es la cantidad pagada por el comprador, excluido cualquier IVA o impuesto análogo deducible por el comprador, con el fin de hacerse cargo de una unidad de un bien o servicio en el momento y lugar requeridos por el comprador. El precio de comprador de un bien incluye los gastos de transporte pagados por separado por el comprador para hacerse cargo del mismo en el momento y lugar requeridos.*

6.65 Cuando el comprador compra directamente al productor, el precio de comprador puede superar al de productor en:

- El valor de cualquier IVA no deducible a pagar por el comprador; y
- El valor de cualquier gasto de transporte del bien pagado por separado por el comprador y no incluido en el precio de productor.

De lo que se deduce que el precio de comprador puede superar al precio básico en la cuantía de las dos partidas que se acaban de enumerar, más el valor de cualquier impuesto, menos las subvenciones, sobre los productos (distinto del IVA).

6.66 Si los compradores no compran los productos directamente del productor sino a comerciantes mayoristas o minoristas, es necesario incluir también sus márgenes en la diferencia entre el precio básico y el precio de comprador.

6.67 A ciertos efectos, incluido el análisis de insumo-producto, puede resultar conveniente considerar que la

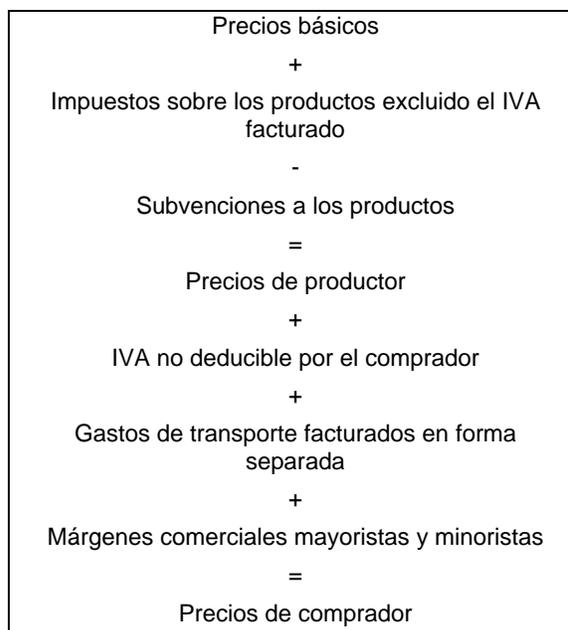
compra de un producto consiste en dos transacciones distintas. La primera de éstas es la compra del producto del productor y la segunda es el margen pagado a los comerciantes mayoristas o minoristas del producto. El margen representa la diferencia entre el precio pagado por el consumidor final de un producto después de que ha pasado a través de la cadena de distribución mayorista y minorista y el precio de productor recibido por el productor original.

6.68 El concepto tradicional de precio de "mercado" queda algo desdibujado con un sistema de IVA, o de otros impuestos deducibles análogos, ya que puede haber dos precios diferentes para una misma transacción: uno desde el punto de vista del vendedor y otro desde el punto de vista del comprador, según que el impuesto sea o no deducible. El SCN recomienda que al referirse al valor agregado se evite usar el término precios de "mercado" y que se especifique la base de precio utilizada (básico, productor o comprador) para evitar ambigüedades.

## 3. Precios básicos, precios de productor y precios de comprador – resumen

6.69 La Figura 6.1 muestra un resumen de las diferencias esenciales entre precios básicos, precios de productor y precios de comprador.

**Figura 6.1: precios básicos, precios de productor y precios de comprador**



## D. Valor agregado y PIB

## 1. Valor agregado bruto y neto

- 6.70 El saldo contable de una cuenta corriente es el excedente de los recursos sobre los empleos. La razón para dividir las transacciones en un conjunto de cuentas, es que el saldo contable de cada cuenta tiene un interés económico. El valor agregado es el saldo contable de la cuenta de producción, llamado así porque mide el valor creado por la producción. Como la cuenta de producción se puede elaborar para una unidad o sector institucional, o para un establecimiento o industria, el valor agregado se puede derivar para cualquiera de éstos. El valor agregado es de interés analítico porque la suma del valor agregado de todas las unidades residentes más los impuestos sobre los productos (menos subvenciones a los productos), da el producto interno bruto (PIB).
- 6.71 El valor agregado representa la contribución de la mano de obra y el capital al proceso de producción. Una vez que al valor agregado se le deduce el valor apropiado por el gobierno bajo la forma de impuestos sobre la producción y se añade el valor de las subvenciones sobre la producción, se ponen de manifiesto las remuneraciones a la mano de obra y al capital. Sin embargo, el capital bajo la forma de capital fijo tiene un plazo de vida finito. La reducción en el valor del capital fijo debido a su uso en el proceso de producción debe considerarse como parte del valor agregado. Esta asignación se denomina consumo de capital fijo.
- 6.72 El consumo de capital fijo es uno de los elementos más importantes del SCN. En la mayoría de los casos, cuando se establece una distinción entre el registro "bruto" y el "neto", bruto significa sin deducir el consumo de capital fijo, en tanto que neto significa después de deducirlo. En particular, todos los principales saldos contables de las cuentas, desde el valor agregado hasta el ahorro, pueden registrarse brutos o netos; es decir, antes o después de deducir el consumo de capital fijo. Debe señalarse, igualmente, que el consumo de capital fijo suele ser muy grande en comparación con la mayoría de los saldos contables netos; puede representar el 10 por ciento o más del PIB total.
- 6.73 El consumo de capital fijo es una de las partidas más difíciles de definir conceptualmente y de estimar en la práctica. Además, el consumo de capital fijo no representa el valor agregado de un conjunto de transacciones. Se trata de un valor imputado cuyo significado económico difiere de otras partidas de las cuentas basadas principalmente en operaciones de mercado. Por estos motivos, los principales saldos contables de las cuentas nacionales han tendido siempre a ser registrados tanto brutos como netos del consumo de capital fijo. Esta tradición la continúa el SCN al establecer que los saldos contables, desde el valor agregado hasta el ahorro, se registren de las dos maneras. En general, la cifra bruta es más fácil de estimar y por tanto puede ser más fiable, pero la cifra neta suele ser conceptualmente más apropiada y relevante para las necesidades analíticas.

6.74 Según se ha señalado anteriormente:

- El valor agregado bruto se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio;
- El valor agregado neto se define como el valor de la producción menos los valores del consumo intermedio y del consumo de capital fijo.

Para evitar repeticiones, en las secciones siguientes únicamente se citará el valor agregado bruto en el caso de que sean obvias las conclusiones correspondientes para el valor agregado neto.

## 2. Medidas alternativas del valor agregado

- 6.75 En el SCN, los insumos intermedios se registran y valoran en el momento en que entran en el proceso de producción, mientras que la producción se registra y valora en el momento en que los bienes y servicios surgen del proceso productivo propiamente dicho. Los insumos intermedios se valoran normalmente a precios de comprador y la producción a precios básicos o bien, alternativamente, a precios de productor si no se dispone de los precios básicos. La diferencia entre el valor de la producción y el valor de los insumos intermedios es el valor agregado bruto, contra el cual se debe cargar el consumo de capital fijo, los impuestos sobre la producción (menos las subvenciones) y la remuneración de los asalariados. El saldo positivo o negativo resultante es el excedente neto de explotación o ingreso neto mixto.
- 6.76 Según se ha señalado anteriormente, pueden obtenerse mediciones alternativas del valor agregado asociando diferentes vectores de precios con un vector de cantidades dado de los insumos y de los productos. A continuación se examinan las distintas mediciones que pueden obtenerse utilizando los diferentes grupos de precios reconocidos en el SCN.

### Valor agregado bruto a precios básicos

- 6.77 *El valor agregado bruto a precios básicos se define como la producción valorada a precios básicos menos el consumo intermedio valorado a precios de comprador.* Aunque la producción y los insumos se valoran utilizando conjuntos de precios diferentes, por brevedad el valor agregado se describe por los precios utilizados para valorar la producción. Desde el punto de vista del productor, los precios de comprador para los insumos y los precios básicos para los productos representan los precios realmente pagados y recibidos; su utilización conduce a una medida del valor agregado bruto que es particularmente relevante para el productor.

### Valor agregado bruto a precios de productor

- 6.78 *El valor agregado bruto a precios de productor se define como la producción valorada a precios de productor menos el consumo intermedio valorado a precios de comprador.* Según se ha explicado, en ausencia del IVA

el valor total de los insumos intermedios consumidos es el mismo tanto si se valoran a precios de productor como a precios de comprador; en este caso la medida del valor agregado bruto es la misma que la que se obtendría utilizando los precios de productor para valorar los consumos intermedios y la producción. Es una medida económicamente significativa, equivalente a la medida tradicional del valor agregado bruto a precios de mercado. Sin embargo, cuando existe el IVA, el precio de productor excluye el IVA facturado y sería inapropiado describir esta medida como si fuera a precios de "mercado".

- 6.79 Tanto esta medida del valor agregado bruto como la descrita en la sección precedente, utilizan los precios de comprador para valorar los insumos intermedios. La diferencia entre las dos medidas tiene que atribuirse por completo al tratamiento distinto de impuestos o subvenciones por pagar o por cobrar sobre los productos (distintos del IVA facturado). Por definición, el valor de la producción a precios de productor supera al obtenido a precios básicos en el monto de los impuestos menos las subvenciones sobre los productos si existen, de tal forma que las dos medidas asociadas del valor agregado bruto han de diferir en el mismo monto.

#### Valor agregado bruto al costo de factores

- 6.80 El valor agregado bruto al costo de factores no es un concepto utilizado explícitamente en el SCN. No obstante, puede deducirse fácilmente de cualquiera de las medidas del valor agregado bruto presentadas anteriormente, restando el valor de los impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción, pagaderos con cargo al valor agregado bruto tal como se ha definido en los párrafos anteriores. Por ejemplo, los únicos impuestos sobre la producción que permanecen como pagaderos con cargo al valor agregado bruto a precios básicos son los "otros impuestos sobre la producción". Estos impuestos consisten, fundamentalmente, en impuestos corrientes (o subvenciones) sobre el trabajo o el capital utilizados en la empresa, como por ejemplo los impuestos sobre la nómina salarial o los impuestos corrientes sobre los vehículos o los edificios. El valor agregado bruto al costo de factores puede, por tanto, deducirse del valor agregado bruto a precios básicos restando los otros impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción.
- 6.81 El valor agregado bruto al costo de factores presenta el inconveniente de tipo conceptual de que no existe un vector de precios observable que permita obtener el costo de los factores directamente, es decir, multiplicando el vector de precios por el vector de cantidades de productos. Por definición, los otros impuestos o subvenciones sobre la producción no son impuestos o subvenciones sobre los productos que puedan eliminarse de los precios de la producción o de los insumos. Por tanto, a pesar de su nombre tradicional, el valor agregado bruto al costo de factores no es, estrictamente hablando, una medida del valor agregado. Es, esencialmente, una medida de ingreso y no de producción. Representa el monto remanente de valor agregado bruto, comoquiera

que éste se defina, que se puede distribuir después que se han pagado todos los impuestos sobre la producción y se han cobrado todas las subvenciones a la producción. Es indiferente que medida del valor agregado bruto es utilizada para derivar esta medida de ingreso, ya que las medidas alternativas del valor agregado consideradas anteriormente difieren entre sí únicamente en lo que respecta al monto de los impuestos y las subvenciones sobre la producción que tienen que deducirse, o añadirse, del valor agregado bruto.

### 3. Producto interno bruto (PIB)

- 6.82 La razón fundamental que subyace tras el concepto de producto interno bruto (PIB) de la economía en su conjunto, es que debe medir el total del valor agregado bruto de todas las unidades institucionales residentes en la economía. Sin embargo, aunque el concepto de PIB se basa en este principio, el PIB, tal como se define en el SCN, es una identidad que existe entre una medida construida sobre el valor agregado, una construida sobre los ingresos y una basada en los gastos finales. Con el fin de lograr esto, es importante que la misma contribución al PIB sea realizada por los impuestos a la producción en las tres mediciones. El PIB medido a través del gasto incluye todos los impuestos sobre la producción y las importaciones debido a que en última instancia, estos están contemplados en los precios de comprador de los utilizadores finales.

- 6.83 Dada esta definición del PIB, las identidades siguientes se cumplen siempre que las sumas cubran a todos los productores existentes:

a. PIB= Suma de todos los valores agregados a precios de productor,

+ Impuestos sobre las importaciones

- Subvenciones sobre las importaciones

+ IVA no deducible

b. PIB= Suma de los valores agregados a precios básicos,

+ Todos los impuestos sobre los productos

- Todas las subvenciones sobre los productos

c. PIB= Suma de los valores agregados a costo de factores,

+ Todos los impuestos sobre los productos

- Todas las subvenciones sobre los productos

+ Todos los otros impuestos sobre la producción

- Todas las subvenciones sobre la producción.

En los casos (b) y (c), los ítems "impuestos sobre los productos" y "subvenciones sobre los productos"

incluyen los impuestos y las subvenciones a las importaciones.

#### 4. Producción interna

- 6.84 El PIB mide la producción de todos los productores residentes, esto no necesariamente coincide con toda la producción que tiene lugar dentro de la frontera geográfica del territorio económico. Parte de la producción de un productor residente puede obtenerse en el extranjero, mientras que parte de la producción que tiene lugar dentro de la frontera geográfica de la economía puede ser realizada por unidades productoras no residentes. Por ejemplo, un productor residente puede disponer de equipos de asalariados que trabajan temporalmente en el extranjero en la instalación, reparación o mantenimiento de equipos; esta producción

constituye una exportación de un productor residente y en este sentido la actividad productiva no contribuye al PIB del país en que tiene lugar. Por tanto, la distinción entre unidades institucionales residentes y no residentes es crucial para la definición y cobertura del PIB. En la práctica, la mayor parte de la actividad productiva de los productores tiene lugar dentro del país en el que son residentes. No obstante, los productores de las industrias de los servicios, que tienen generalmente que proporcionar sus productos directamente a sus clientes, donde quiera que se encuentren, tienden cada vez más a producirlos en más de un país, práctica que se ve favorecida por la rapidez de los servicios de transporte y las instalaciones de comunicación instantánea. Las fronteras geográficas entre países vecinos están volviéndose cada vez menos importantes para los productores de servicios, especialmente en el caso de los pequeños países fronterizos con varios otros.

### E. La medición de la producción

#### 1. Proceso de producción versus producción.

- 6.85 La producción es una actividad que se lleva a cabo por un establecimiento. Y podría no estar siempre claro cuando un establecimiento produce un bien o provee un servicio. Por ejemplo, una refinería que procesa petróleo crudo, por su cuenta, está produciendo un bien (petróleo refinado); si la misma refinería procesa crudo perteneciente a otra unidad, entonces provee un servicio de refinación a la otra unidad. Esta falta de claridad puede aparecer con frecuencia para bienes que se traspasan entre establecimientos de la misma empresa y es importante conocer cuando registrarla como una producción de un bien y cuando como un cambio, por servicio realizado. Cuando los establecimientos pertenecen a diferentes empresas (esto quiere decir a diferentes unidades institucionales), el principio que los define es el de la propiedad económica. Si un establecimiento no tiene dominio sobre el nivel de la producción, el precio a percibir por el bien o el destino del bien, hay evidencia de que el establecimiento no ha tomado la propiedad económica de los productos que han sido procesados y el valor de la producción debe tratarse solamente como el servicio de procesamiento. Este es el caso para el servicio de la refinería antes citada.

- 6.86 Cuando los establecimientos implicados pertenecen a la misma empresa, no hay cambio de propiedad, ya que ambos establecimientos tienen el mismo propietario. Sin embargo, el principio de transferencia de riesgo, que acompaña al cambio de propiedad, aún se puede aplicar. Supongamos, por ejemplo, que un establecimiento recibe carbón de otro establecimiento de la misma empresa, lo utiliza para generar electricidad y luego vende la electricidad en el mercado. El generador de electricidad tiene dominio sobre la cantidad de carbón que exige, la cantidad de electricidad que se genere y los precios a cobrar. En tal caso, el valor de la electricidad generada se medirá incluyendo el costo del carbón que se consume en

el proceso, aunque no haya ningún cambio legal en la propiedad, dado que ambos establecimientos pertenecen a la misma empresa.

- 6.87 En general, todos los bienes y servicios que son producidos y utilizados por el mismo establecimiento, se excluyen de la medición de la producción. Sin embargo aquí también hay excepciones. Por ejemplo, si los bienes y servicios producidos se utilizan para la formación de capital del establecimiento la producción debe registrarse. Del mismo modo se registra la producción para aquellos productos que se ingresan en las existencias aunque eventualmente se retiren de las existencias para su uso como consumo intermedio en el mismo establecimiento en un período posterior. Si el establecimiento es una empresa familiar no constituida en sociedad que cultiva maíz, el valor de la producción de maíz incluye el maíz guardado para el consumo familiar.
- 6.88 Un establecimiento puede producir bienes y servicios que se utilizan para su propio consumo intermedio. Un ejemplo es la porcelana sin esmaltar que sólo se entrega a otras unidades después de acristalamiento. En general, la porcelana no esmaltada no se registra como producción, pero si hay un remanente de porcelana sin esmaltar al final del período de producción, debe registrarse como producida e ingresada a las existencias. En el período subsiguiente, la porcelana sin esmaltar se retira de las existencias y el acto de cristalizado constituye la producción del segundo período.
- 6.89 Aunque la producción está relacionada con las actividades y por lo tanto el resultado de un proceso de producción es un conjunto de productos, la producción se mide para un establecimiento y puede incluir varios procesos de producción. De esta manera, **la producción se define como los bienes y servicios producidos por un establecimiento,**

- a. *excluyendo el valor de cualquier bien o servicio usado en una actividad para la cual el establecimiento no asume el riesgo de usar los productos en la producción, y*
- b. *excluyendo el valor de los bienes y servicios consumidos por el mismo establecimiento, excepto los bienes y servicios usados en la formación de capital (capital fijo o variación de existencias) o en el consumo final propio.*

## 2. Momento de registro

- 6.90 La producción de la mayoría de los bienes o servicios, se registra generalmente, cuando se termina su producción. Sin embargo, cuando toma mucho tiempo producir una unidad de producción, se hace necesario reconocer que la producción se genera de forma continua y se registra como "trabajos en curso". Por ejemplo, la producción de ciertos productos agrícolas o de grandes bienes duraderos, como buques o edificios de pueden tomar meses o años para ser terminados. En tales casos, distorsionaría la realidad económica si se tratase la producción como si todo fuera producido en el momento en que el proceso de producción termina. Cada vez que un proceso de producción se extiende por dos o más períodos contables, es necesario registrar los trabajos en curso en cada uno de los períodos con el fin de medir cuánta producción se genera en cada período
- 6.91 Por otra parte, los bienes y servicios pueden ser terminados en un período contable pero no entregados (vendidos) a un usuario en ese período. La producción se registra cuando el trabajo está terminado y no cuando se vende. Existe, por lo tanto, una diferencia significativa entre el valor de la producción en un período y el valor de las ventas, la diferencia se explica por la variación de existencias de productos terminados y en curso.

## 3. Valoración de la producción

- 6.92 Los bienes y servicios producidos para la venta en el mercado a precios económicamente significativos pueden valorarse a precios básicos o a precios de productor. El método sugerido de valoración es a precios básicos, sobre todo cuando está en funcionamiento un sistema de IVA, o de impuestos deducibles similares. Los precios de productor sólo deben utilizarse cuando la valoración a precios básicos no es factible.
- 6.93 Los bienes y servicios producidos por productores de mercado para uso final propio deben valorarse a los precios medios básicos de los mismos productos o servicios vendidos en el mercado, siempre que se vendan en cantidades suficientes para poder hacer estimaciones confiables de los precios medios. En caso contrario, la producción debe valorarse por los costos totales de producción incurridos, incluyendo el consumo de capital fijo, más los impuestos (menos las subvenciones) sobre la producción distintos de los impuestos o las subvenciones a los productos, además de un rendimiento neto sobre el capital fijo y los recursos naturales utilizados en la

producción. El concepto de rendimiento neto del capital se presenta en la sección H y examina con más detalle en el capítulo 20.

- 6.94 La producción no de mercado producida por las unidades gubernamentales y las ISFLSH que se suministra gratis, o a precios económicamente no significativos, a otras unidades institucionales o a la comunidad en su conjunto, se valora por los costos totales de producción, incluyendo el consumo de capital fijo, más los impuestos (menos subvenciones) sobre la producción distintos de los impuestos o las subvenciones a los productos. Por convención, el rendimiento neto del capital no se incluye en la producción no de mercado. Del mismo modo, el rendimiento neto del capital no se incluye en las estimaciones de la producción para uso final propio de los productores no de mercado cuando estos se calculan por la suma de los costos.

## 4. Producción de mercado, producción para uso final propio y producción no de mercado

- 6.95 Una distinción fundamental se establece en el SCN entre la producción de mercado y producción no de mercado por la forma en que la producción de cada una es valorada. La producción de mercado es la situación normal en una economía de mercado donde los productores toman decisiones sobre qué producir y cuánto producir, en respuesta a los niveles esperados de demanda y costos previstos de la oferta. El factor determinante que fundamenta las decisiones de producción es que los precios económicamente significativos deben prevalecer. *Los precios económicamente significativos son los precios que influyen significativamente en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y en las cantidades que los compradores desean comprar. Estos precios se establecen normalmente cuando:*

- a. El productor tiene un incentivo para ajustar la oferta con el objetivo de obtener un beneficio en el largo plazo o, como mínimo, cubrir costos de capital y otros costos, y
- b. Los consumidores tienen la libertad elegir entre comprar o no según los precios que se cobren.

- 6.96 La discusión sobre precios económicamente significativos se extiende en el capítulo 22.

- 6.97 Producción no de mercado es aquella realizada por el gobierno general y las ISFLSH que tiene lugar en ausencia de precios económicamente significativos. El precio se dice que no es económicamente significativo cuando se tiene poca o ninguna influencia en la cantidad que el productor esta dispuesto a vender y se espera que sólo tenga una influencia marginal sobre las cantidades demandadas. Es un precio que no es cuantitativamente significativo desde el punto de vista tanto de la oferta como de la demanda. Estos precios pueden ser cobrados con el fin de recaudar algunos ingresos o lograr una

reducción en el exceso de demanda que se pueda producir cuando los servicios se prestan totalmente gratis, pero no pretenden eliminar tal exceso de demanda. Una vez que una decisión ha sido adoptada por razones administrativas, sociales o políticas acerca de la oferta total de un bien o servicio, su precio es deliberadamente fijado por debajo del precio de equilibrio que vaciaría el mercado. La diferencia entre un precio que no es económicamente significativo y un precio cero es, por tanto, una cuestión de grado. El precio sólo disuade a las unidades cuyas demandas son las menos urgentes sin tener impactos sobre el total de la demanda.

6.98 La producción no de mercado puede ser realizada por dos razones:

- a. Puede ser técnicamente imposible hacer que los individuos paguen por los servicios colectivos, dado que su consumo no puede seguirse o controlarse. El mecanismo de precios no puede utilizarse cuando los costos de la operación son demasiado altos y hay fallas del mercado. La producción de esos servicios ha de organizarse colectivamente por unidades gubernamentales y financiarse con fondos distintos de los ingresos procedentes de las ventas, es decir, con impuestos y otros ingresos del gobierno;
- b. Las unidades gubernamentales y las ISFLSH pueden asimismo producir y suministrar bienes o servicios a los hogares individuales por los que podrían cobrar, pero prefieren no hacerlo por razones de política social o económica. Los ejemplos más comunes son la prestación de servicios de enseñanza o de salud que se prestan gratuitamente o a precios económicamente no significativos, aunque también pueden suministrarse otras clases de bienes y servicios.

#### Producción de mercado

6.99 *La producción de mercado es aquella proyectada para la venta a precios económicamente significativos.* El valor de la producción de mercado se determina como la suma de los siguientes elementos:

- a. El valor de los bienes y servicios vendidos a precios económicamente significativos;
- b. El valor de los bienes o servicios trocados en intercambio por otros bienes, servicios o activos;
- c. El valor de los bienes o servicios utilizados para efectuar pagos en especie, incluida la remuneración en especie;
- d. El valor de los bienes o servicios suministrados por un establecimiento a otro perteneciente a la misma empresa de mercado para ser utilizados como insumos intermedios donde el riesgo asociado a la continuidad del proceso productivo es transferido junto con los bienes;

e. El valor de la variación de existencias de productos terminados y trabajos en curso destinados a uno u otro de los usos anteriormente mencionados;

f. Los márgenes cobrados sobre la oferta de bienes y servicios, los márgenes de transporte, los márgenes sobre la adquisición y disposición de los activos financieros, etc.

#### Registro de las ventas

6.100 El momento en que las ventas han de registrarse es cuando se crea el derecho por cobrar y la obligación por pagar, es decir, cuando la propiedad de los bienes pasa del productor al comprador, o cuando los servicios se prestan al comprador. Los bienes o servicios se valoran a los precios básicos a los que se venden. Si la valoración a precios básicos, no es viable, pueden valorarse a precios de productor. Si es necesario valorar la venta de bienes a precios de productor en lugar de a precios básicos, el valor implícito de los márgenes de servicios debe incluir también todos los impuestos aplicables a los productos. Para algunos márgenes de servicios, en especial los relativos a los activos financieros, el valor del servicio prestado puede ser implícito.

6.101 El valor de las ventas se determina por las cantidades por cobrar y por pagar por los productores y compradores, apropiadamente ajustados por los márgenes de comercio y transporte. Las cantidades por cobrar y por pagar no siempre coinciden con las cantidades efectivamente percibidas y pagadas. El monto a pagar debe registrarse en la cuenta de producción y la diferencia entre los montos a pagar y los efectivamente pagados deben registrarse en las cuentas por pagar o por cobrar en la cuenta financiera. Los pagos posteriores de estos montos pendientes se registran como transacciones financieras y no como parte de la cuenta de producción. Si los pagos se realizan por anticipado o con retraso acarrearán cargos en intereses, estos deben mostrarse como transacciones separadas y no se incluyen en el valor de las ventas.

#### Registro de las operaciones de trueque

6.102 El trueque tiene lugar cuando se intercambian bienes y servicios por otros bienes, servicios o activos. El valor de los bienes o servicios trocados se registran cuando se transfiere la propiedad de los bienes o cuando se prestan los servicios. La producción de los bienes trocados debe valorarse a los precios básicos que se habrían recibido si hubiesen sido vendidos.

#### Registro de las remuneraciones en especie o de los otros pagos en especie

6.103 Los bienes o servicios suministrados a los asalariados como remuneración en especie, o utilizados para efectuar otros pagos en especie, deben registrarse cuando la propiedad legal de los bienes se transfiere o cuando se prestan los servicios. Estos deben valorarse a los precios básicos que se habrían recibido si hubiesen sido vendidos.

### Registro de suministros intra-empresariales

6.104 Los suministros intra-empresariales son registrados sólo cuando el establecimiento receptor de las mercancías asume la responsabilidad de tomar las decisiones sobre los niveles de oferta y precios a los que su producción se entrega al mercado. Cuando se registran las entregas de productos, estos deben valorarse a los precios básicos que se habrían recibido si se hubiesen vendido.

### Variación de existencias de productos terminados

6.105 El principio básico que rige el cálculo de la variación de existencias de productos terminados es que la producción debe registrarse en el momento en que se produce y debe valorarse a los mismos precios tanto si se vende inmediatamente, se utiliza de otra manera, o entra a formar parte de las existencias para su venta o empleo posterior. En efecto, los bienes sólo entran en las existencias cuando no se utilizan inmediatamente para su venta, u otro uso, en el período en que se producen. Del mismo modo, los productos se retiran de las existencias cuando la demanda de los bienes supera la cantidad producida en un período. No se realiza el registro de producción alguna cuando los bienes producidos previamente se retiran de las existencias y se venden o utilizan de otra manera a menos que se lleve a cabo una actividad de almacenamiento como se describe mas adelante en la sección F.

6.106 Las existencias de productos terminados por lo tanto explican la diferencia entre la producción y las ventas (o cualquier otro uso) en un único período. De donde se deduce que las entradas en existencias deben valorarse a los precios básicos vigentes en el momento de la entrada, mientras que las salidas deben valorarse a los precios a los se venden en ese momento. Este método de valoración de las variaciones de existencias, puede describirse como "método de inventario permanente" o MIP, sin embargo, no siempre resulta fácil de aplicar en la práctica y a veces conlleva a resultados que pueden contradecir lo que es intuitivo.

6.107 Cuando los precios son estables, la medición de la variación de existencias es relativamente sencilla. Sin embargo, cuando existe inflación (o deflación), pueden producirse alzas (o disminuciones) importantes de los precios mientras que los bienes se encuentran en existencias. Las ganancias (pérdidas) por tenencia de los bienes mantenidos en existencias después de que hayan sido producidos no deben incluirse en el valor de la producción. A partir del método de valoración utilizado se deduce que, cuando los precios están cambiando, los bienes que entran y salen de las existencias en diferentes momentos se valoran a precios diferentes, incluso dentro del mismo período contable (como también existen bienes que son vendidos en diferentes momentos). Esto requiere que, en principio, todas las entradas a y salidas de existencias deben registrarse en forma continua a medida que se llevan a cabo, esto ayuda a explicar la complejidad del método de inventario permanente. El método de inventario permanente garantiza su exclusión

al valorar los bienes que se retiran de las existencias a los precios vigentes en el momento en que salen y no a los precios en que entraron, es decir a sus "costos históricos". Este método de valoración puede dar lugar a cifras mucho más bajas tanto para la producción y los beneficios en tiempos de inflación que los obtenidos por métodos de contabilidad empresarial basados en los costos históricos. Discusiones adicionales sobre la valoración de las existencias aparecen en el capítulo 10

6.108 De los principios generales esbozados en la sección anterior se deduce que:

- a. Los bienes que entran a formar parte de las existencias se valoran a los precios básicos vigentes de ese momento, es decir, a los precios a los que podrían haber sido vendidos cuando se produjeron;
- b. Los bienes que salen de las existencias se valoran a los precios básicos vigentes: es decir, a los precios que pueden venderse en ese momento.

6.109 Los bienes mantenidos en existencias están sujetos al deterioro causado por el paso del tiempo y están expuestos al robo o daño accidental. Las pérdidas recurrentes debido a las tasas normales de deterioro, robo y daños accidentales son tratadas de la misma manera que las salidas de existencias y por lo tanto reducen el valor de la producción. Esta práctica se mantiene incluso si las pérdidas son altas en relación a la producción, siempre y cuando sean recurrentes. El valor total de la variación de existencias de productos terminados registrados dentro de un período contable determinado viene dado por:

la suma de los valores de todos los bienes que entran en existencias,

menos la suma de los valores de todos los bienes retirados de existencias,

menos el valor de las pérdidas recurrentes de bienes mantenidos en existencias.

### *La variación de existencias de los trabajos en curso*

6.110 Cuando el proceso de producción requiere mucho tiempo para su terminación, la producción correspondiente ha de considerarse que se obtiene de forma continua, es decir, como trabajos en curso. En la medida que el proceso de la producción es continuo es necesario registrar la producción correspondiente. De lo contrario, el registro de las entradas y salidas, se estarían realizando como si se llevara a cabo en momentos diferentes, o incluso en períodos contables diferentes lo que generaría cifras de valor agregado sin sentido. Los trabajos en curso son en esencia producción incompleta que todavía no es comerciable, es decir, una producción que no es lo suficientemente transformada para estar en un estado en el que fácilmente pueda ser suministrada o vendida a otras unidades institucionales. Es fundamental registrar la correspondiente producción cada vez que el proceso de

producción no se ha completado en un solo período contable para que los trabajos en curso sean llevados de un ejercicio al siguiente. En este caso, el valor actual de los trabajos en curso completados hasta el final de un período se registra en el balance de cierre, que también sirve como el balance de apertura para el próximo período.

6.111 Los trabajos en curso se pueden registrar en cualquier industria, incluidas las industrias de servicios, tales como la producción de películas, dependiendo de la cantidad de tiempo que se precise para producir una unidad de producto. Es especialmente importante en las industrias con largos períodos de gestación, tales como ciertos tipos de producción agrícola o productores de bienes duraderos donde el período de producción podría extenderse durante varios años.

6.112 Los trabajos en curso se tratan en el SCN como uno de los componentes de las existencias de productos que se mantienen en poder de los productores. Sin embargo, la frontera entre las existencias de edificios y estructuras terminados parcialmente y la formación bruta de capital fijo puede no ser siempre clara. Los usuarios de los activos fijos son los que demandan la formación bruta de capital fijo, por lo que esta operación no puede registrarse hasta que la propiedad legal de los activos se transfiera de los productores sus usuarios. Esta transferencia no se produce normalmente hasta que el proceso productivo se completa. Sin embargo, cuando existe un contrato de venta puede considerarse que se produce por fases en la medida que su valor va acumulándose. En tales casos, los pagos realizados por el comprador, a menudo pueden ser utilizados para aproximarse al valor de la formación bruta de capital fijo, aunque a veces los pagos pueden ser hechos por adelantado o en mora con respecto a la finalización de la fase correspondiente, en cuyo caso el comprador concede al productor un crédito a corto plazo, o viceversa. En ausencia de un contrato de venta, la producción obtenida debe ser tratada como parte de las existencias en poder del productor, es decir, como trabajos en curso, por grande que sea la construcción parcialmente terminada. Cuando culmina el proceso de producción, la totalidad de la obra en curso acumulada hasta ese momento es efectivamente transformada en las existencias de productos terminados listos para su entrega o venta. Cuando una venta se realiza, el valor de la venta se debe cancelar con una disminución de las existencias de igual valor, de modo que únicamente los aumentos de los trabajos en curso registrados mientras se desarrollaba el proceso productivo permanecen como medidas de la producción. De esta manera, la producción se distribuye a lo largo de todo el período de producción.

6.113 Los aumentos y salidas de los trabajos en curso se tratan en las cuentas de la misma manera como las entradas y salidas de las existencias de bienes terminados. Deben registrarse en los momentos que tengan lugar y a los precios básicos vigentes en esos momentos. Sin embargo, dadas las características especiales de los trabajos en curso, conviene explicar mejor el momento de registro y la valoración. Esta explicación aparece en el capítulo 20.

## Producción para uso final propio

6.114 ***La producción para uso final propio comprende los productos retenidos por el productor para su propio uso como consumo final o formación de capital.*** El valor de la producción para uso final propio se determina por la suma de los siguientes componentes:

- El valor de los bienes producidos por una empresa no constituida en sociedad y consumidos por el mismo hogar;
- El valor de los servicios prestados a los hogares por personal doméstico remunerado;
- El valor de los servicios imputados de las viviendas ocupadas por sus propietarios;
- El valor de los activos fijos producidos por un establecimiento que se conservan en la misma empresa para su uso en la producción futura (formación bruta de capital fijo por cuenta propia);
- El valor de la variación de existencias de productos terminados y trabajos en curso destinados a uno u otro de los usos mencionados;
- En casos excepcionales, tal como se describe más adelante en esta sección, puede existir producción para uso propio intermedio.

### *Bienes producidos por los hogares*

6.115 Todos los bienes producidos por los hogares se encuentran dentro de la frontera de producción y los que no se entregan a otras unidades deben ser tratados como si hubiesen sido consumidos inmediatamente o almacenados en las existencias para su uso posterior.

### *Servicios de personal doméstico*

6.116 El personal doméstico remunerado (cuidadores de niños, cocineros, jardineros, conductores etc.) son formalmente tratados como empleados de una empresa no constituida en sociedad que es propiedad del hogar. Los servicios producidos son consumidos por la misma unidad que los produce y constituyen una forma de producción por cuenta propia. Por convención, los costos intermedios en la producción de los servicios domésticos no se tratan como consumos intermedios de la producción de los servicios domésticos, sino como gasto en consumo final de los hogares. Así, el valor de la producción obtenida se considera igual a la remuneración de los asalariados, incluida la remuneración en especie tales como comida o alojamiento.

### *Servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios*

6.117 Los hogares que son propietarios de las viviendas que ocupan se tratan formalmente como propietarios de las empresas no constituidas en sociedad que producen los

servicios de alojamiento que son autoconsumidos por esos hogares. Cuando existen mercados bien organizados de alquiler de viviendas, la producción de los servicios de vivienda por cuenta propia pueden valorarse utilizando los precios del mismo tipo de servicios vendidos en el mercado, de acuerdo con las normas de valoración generalmente aceptadas por bienes o servicios producidos por cuenta propia. En otras palabras, la producción de los servicios de vivienda generados por los propietarios ocupantes se valora de acuerdo al alquiler estimado que pagaría un inquilino por el mismo alojamiento, teniendo en cuenta factores como la ubicación, las amenidades y los servicios de la zona, etc., así como las dimensiones y la calidad de la vivienda. La misma cifra se registra en los gastos de consumo final de los hogares. En muchos casos, no existen mercados bien organizados por lo que deben ser desarrollados otros medios para estimar el valor de los servicios de vivienda.

#### *Formación bruta de capital fijo para uso propio*

- 6.118 Los bienes o servicios utilizados en la formación bruta de capital fijo para uso propio pueden ser producidos por cualquier tipo de empresa, ya sea constituida o no en sociedad. Incluyen, por ejemplo, las máquinas herramientas especiales producidas para uso propio de las empresas de ingeniería, o de viviendas o ampliaciones de viviendas, producidos por los hogares. Una amplia gama de actividades de construcción puede ser realizada con el propósito de la propia formación bruta de capital fijo en las zonas rurales en algunos países, incluidas las actividades de construcción comunal realizada por grupos de hogares. Además, los productos de propiedad intelectual, como la investigación y desarrollo y los productos de los programas informáticos pueden ser producidos por cuenta propia.

#### *Variación de existencias*

- 6.119 Los aumentos de los trabajos en curso sobre las estructuras destinadas a uso propio son tratados como adquisiciones de activos fijos por sus productores. Bienes o servicios producidos para uso final propio pueden colocarse en las existencias de productos terminados para su uso posterior. Estos son valorados a precios básicos de productos similares vendidos en el mercado en el momento en que entran o por la vía de los costos si no hay precios básicos adecuados disponibles.

#### *Los consumos intermedios propios*

- 6.120 Es poco común registrar los bienes y servicios utilizados como consumos intermedios en el mismo establecimiento, pero hay ocasiones en las que puede ser deseable. En el caso de que se realice este registro, los bienes y servicios serán incorporados tanto en los consumos intermedios como en la producción evitando así afectar el valor agregado con esta práctica.
- 6.121 Si una actividad como los servicios de entrega es de particular interés, existe una diversidad de prácticas acerca de si tratarla como producción secundaria (cuando

hay cargo por estos servicios) o destinarla como uso propio (cuando no hay cargo) de modo que puede ser preferible mostrar todos los servicios de entrega como si se trataran de productos secundarios, registrando explícitamente su producción así como sus propios consumos intermedios en los casos que se considere apropiado.

- 6.122 Como se explica en el párrafo 6.104 si un producto es suministrado por un establecimiento a otro dentro de la misma empresa, el suministro se registra como producción del primer establecimiento y consumo intermedio del segundo establecimiento sólo cuando el segundo establecimiento asume la responsabilidad de tomar las decisiones sobre el nivel de la oferta y los precios a los cuales la producción se suministra al mercado. Cuando éste no es el caso, la producción del primer establecimiento se registra como bienes que entran en existencias mientras que el segundo establecimiento suministra un servicio de procesamiento y cobra por ello. Si se está compilando una cuenta de producción para la empresa, en el primer caso puede ser preferible mostrar el producto tanto como producción como consumo intermedio de la empresa en lugar de consolidarlo por separado. En el segundo caso, la producción de la empresa será el valor del producto del primer establecimiento más el cargo por procesamiento del segundo.
- 6.123 En algunos casos, parte de la producción corriente puede ser destinada a existencias para su uso como consumo intermedio en el futuro. Un ejemplo es la agricultura, donde parte de la cosecha actual puede ser utilizado para las semillas en el futuro.

#### *Valoración de la producción para uso final propio*

- 6.124 La producción final para uso propio, debe valorarse a los precios básicos en el que los bienes y servicios podrían ser vendidos si fuesen puestos a la venta en el mercado. Para la valoración de esta manera, los bienes o servicios del mismo tipo deben ser comprados y vendidos en cantidades suficientes en el mercado para permitir que los precios de mercado que se utilizan para la valoración sean confiables. La expresión "en el mercado" se refiere al precio que existiría entre un comprador y un vendedor dispuestos en el momento y lugar que se producen los bienes y servicios. En el caso de los productos agrícolas, por ejemplo, esto no es necesariamente igual a los precios vigentes en el mercado local, donde los costos de transporte y los márgenes de venta al por mayor, posiblemente, estén incluidos. El precio equivalente más cercano es probablemente el llamado "puerta de granja", es decir, el precio que el productor pueda recibir por la venta del producto a un comprador que viene a la granja a recoger los productos.
- 6.125 Cuando no existe disponibilidad de precios confiables, debe utilizarse un segundo procedimiento en el cual el valor de la producción de los bienes o servicios producidos para uso final propio se considera igual a la

suma de sus costos de producción, es decir, como la suma de:

- a. Los consumos intermedios;
- b. Remuneración de los asalariados;
- c. Consumo de capital fijo;
- d. El rendimiento neto del capital fijo; (como excedente neto de explotación)
- e. Otros impuestos (menos subsidios) sobre la producción.

Por convención, no debe incluirse el rendimiento neto del capital cuando la producción por cuenta propia es realizada por productores no de mercado

- 6.126 Para las empresas no constituidas en sociedad, puede que no sea posible estimar la remuneración de los asalariados, el consumo de capital fijo y un rendimiento del capital por separado, en cuyo caso, debe hacerse una estimación del ingreso mixto, que abarca todos estos elementos
- 6.127 Por lo general, será necesario valorar la producción de la construcción por cuenta propia sobre la base de los costos, ya que es probable que sea difícil hacer una valoración directa de un proyecto de construcción individual y específico, que no está a la venta. Cuando la construcción se lleva a cabo para uso propio por una empresa, la información necesaria sobre los costos puede ser fácilmente comprobada, pero esto no sucede en el caso de la construcción de viviendas por parte de los hogares o las construcciones comunales realizadas por asociaciones o grupos informales de los hogares en beneficio de la comunidad. La mayoría de los insumos de los proyectos de construcción comunitaria, incluidos los recursos humanos, se reciben gratis de manera que incluso la valoración de los insumos puede plantear problemas. Como el trabajo no remunerado puede representar una gran parte de los insumos es importante realizar estimaciones de su valor utilizando las tasas salariales pagadas por tipos de trabajos similares en mercados de trabajo locales. Mientras que puede ser difícil encontrar un precio adecuado, es probable que sea menos difícil que tratar de hacer una valoración directa de un proyecto de construcción específico en sí. La razón de que la imputación se realice por el valor de los insumos laborales tiene como propósito aproximar el precio de mercado a la construcción. Esto no implica que estos costos laborales también deban ser tratados como remuneración de los asalariados. Como se explica en el capítulo 7, cuando el trabajo se presta en forma voluntaria a una unidad de producción que no sea la casa propia del trabajador, no debe imputarse una remuneración por el trabajo realizado. Si el trabajo se concede por un pago nominal, sólo el pago nominal se registra como la remuneración de los asalariados. Los demás costos laborales se consideran como ingresos mixtos.

## Producción no de mercado

- 6.128 La producción no de mercado consiste en los bienes y servicios *individuales o colectivos producidos por las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) o por el gobierno que se suministran gratuitamente o a precios económicamente no significativos, a otras unidades institucionales o a la comunidad en su conjunto*. Aunque esta producción se muestra como si fuese adquirida por el gobierno y las ISFLSH en las cuentas de ingresos, no debe confundirse con la producción para uso propio. Los gastos son ejecutados por el gobierno y por las ISFLSH, pero el uso de los bienes y servicios individuales son realizados por parte de los hogares, y en caso de los servicios colectivos la utilización de los mismos es realizada por los hogares y otras unidades institucionales residentes. Así, la producción no de mercado no debe confundirse con la producción para uso propio, donde la unidad de producción no sólo tiene gasto imputado en la producción, sino también utiliza su producción. El capítulo 9 se analiza la diferencia entre los gastos y el uso con mayor detalle.
- 6.129 Como se explicó anteriormente, el gobierno o las ISFLSH pueden participar en la producción no de mercado debido a fallas en el mercado o como materia de política económica o social deliberada. Esta producción, se registra en el momento en que se produce, que es al mismo tiempo el momento de la prestación de servicios en el caso los servicios no de mercado. En general, sin embargo, no puede valorarse de la misma forma que los bienes o servicios producidos para consumo final propio o para autoformación de capital que son producidos en grandes cantidades para la venta en el mercado. No existen mercados para servicios colectivos como los de administración pública y defensa, e incluso en los casos de la educación no de mercado, salud u otros servicios individuales proporcionados a los hogares, los precios adecuados, pueden no estar disponibles. No es poco común que el mismo tipo de servicios en los mercados se venda junto a los servicios no de mercado, pero por lo general hay importantes diferencias entre los tipos y la calidad de los servicios prestados. En la mayoría de los casos no es posible encontrar suficientes servicios de mercado lo bastante similares a los correspondientes servicios no de mercado como para que sus precios sean utilizados para valorar estos últimos, especialmente cuando los servicios no de mercado se producen en cantidades muy grandes.
- 6.130 La producción no de mercado suministrada sin cargo a los hogares se estima como la suma de los costos de producción, como sigue:
- a. Los consumos intermedios;
  - b. Remuneración de los asalariados;
  - c. Consumo de capital fijo;

- d. Otros impuestos (menos subvenciones) sobre la producción.
- 6.131 Si la producción esta disponible a costos nominales, los precios no son económicamente significativos y pueden no reflejar ni los costos de producción relativos ni las preferencias relativas de los consumidores. Por lo tanto, no ofrecen una base adecuada para la valoración de la producción de los bienes o servicios en cuestión. La producción no de mercado de los bienes o servicios que se venden a estos precios se valora en la misma forma que los bienes o servicios suministrados gratuitamente, es decir, por sus costos de producción. Parte de esta producción es comprada por los hogares, el resto constituye el gasto en consumo final del gobierno o las ISFLSH.
- 6.132 Las unidades del gobierno y las ISFLSH pueden desarrollar tanto producción de mercado como no de mercado. Siempre que sea posible, los establecimientos independientes deben distinguirse de estos dos tipos de actividades, pero esto no siempre es factible. Así, un establecimiento no de mercado puede tener algunos ingresos por ventas de producciones de mercado generada por una actividad secundaria, por ejemplo, las ventas de reproducciones de un museo no de mercado. Sin embargo, a pesar de que un establecimiento no de mercado puede tener ingresos por ventas, su producción total, que abarca tanto su producción de mercado como no de mercado sigue siendo valorada a los costos de producción. El valor de su producción de mercado proviene de sus ingresos por ventas de productos de mercado, el valor de su producción no de mercado se

obtendrá de manera residual como la diferencia entre el valor de su producción total y su producción de mercado. El valor de los ingresos por ventas no de mercado o de bienes o servicios a precios económicamente no significativos sigue siendo parte del valor de su producción no de mercado.

#### Productores de mercado y no de mercado

- 6.133 *Los productores de mercado comprenden los establecimientos, cuya producción es, en su totalidad o en su mayor parte, producción de mercado. Los productores no de mercado consisten en establecimientos de propiedad del gobierno o de las ISFLSH que suministran bienes o servicios gratuitos, o a precios económicamente no significativos, a los hogares o a la comunidad en su conjunto.* Estos productores también pueden tener algunas ventas de producción secundaria de mercado cuyos precios intentan cubrir sus costos u obtener un excedente: por ejemplo, las ventas de reproducciones en los museos no de mercado. Aunque el gobierno y las ISFLSH pueden tener establecimientos de producción de mercado la mayor parte de su actividad se llevará a cabo sobre una base no de mercado.
- 6.134 Cuando la producción para uso final propio es realizada por una unidad del sector gobierno general o las ISFLSH se considera que la realiza un productor no de mercado. Ésta puede ser también realizada por productores de mercado o por unidades por fuera del sector gobierno general o las ISFLSH, quienes producen solamente para uso final propio.

## F. La producción de industrias específicas

### 1. Introducción

- 6.135 Las normas que regulan el registro y la valoración de la producción no son suficientes para determinar la forma en que se mide la producción de ciertos tipos de industrias, principalmente industrias de servicios, como el comercio al por mayor y al por menor y las instituciones financieras. Las siguientes secciones proporcionan más información sobre la medición de la producción de una serie de industrias específicas. Por conveniencia, las industrias se analizan en el mismo orden en que aparecen en la CIIU.

### 2. Agricultura, silvicultura y pesca

- 6.136 El crecimiento y la regeneración de los cultivos, árboles, ganado o peces que es controlado y administrado bajo la responsabilidad de unidades institucionales constituye un proceso de producción en un sentido económico. El crecimiento no debe interpretarse como un proceso puramente natural que se encuentra fuera de los límites de producción. Muchos de los procesos de producción aprovechan las fuerzas naturales con fines económicos,

por ejemplo, las plantas hidroeléctricas que explotan los ríos y la gravedad para producir electricidad.

- 6.137 La medición de la producción de la agricultura, la silvicultura y la pesca es compleja por el hecho de que el proceso de producción puede durar muchos meses o incluso años. Muchos cultivos son anuales donde la mayoría de los gastos realizados se efectúan al comienzo de la temporada, cuando el cultivo se siembra y de nuevo al final, cuando se cosecha. Sin embargo, los cultivos inmaduros tienen un valor en función de su cercanía a la cosecha. El valor de la cosecha tiene que ser repartido a lo largo del año y tratarse como un trabajo en curso. A menudo, el valor final de la cosecha será diferente de la estimación realizada de la misma e imputada a los cultivos antes de la cosecha. En tales casos, las revisiones de las primeras estimaciones tendrán que ser hechas para reflejar el resultado real. Cuando el cultivo se cosecha, el valor acumulado de los trabajos en curso se convierte a las existencias de productos terminados que son usados por el productor, se venden o se pierden por las plagas.

- 6.138 Algunas plantas y muchos animales tardan varios años en alcanzar la madurez. En este caso, el incremento de su valor se muestra como producción y se tratan como aumentos en el capital fijo o las existencias, dependiendo si la planta o el animal genera productos en forma repetida o no. (Hay más información sobre esta distinción en el capítulo 10.) El valor del incremento de las plantas o los animales debe tener en cuenta la extensión del período antes que la producción esté terminada, tal como se explica en el capítulo 20. Una vez que la planta o el animal han alcanzado la madurez, comenzará a disminuir en valor y esta declinación (en el caso de los activos fijos) inicia su registro como consumo de capital fijo.

### 3. Maquinaria, equipos y construcción

- 6.139 La producción de bienes de gran valor, tales como buques, maquinaria pesada, edificios y otras construcciones, puede durar varios meses o años para completarse. La producción resultante de este proceso productivo generalmente debe medirse como trabajos en curso y no registrarse simplemente en el momento en que se haya completado el proceso de producción. La forma en que los trabajos en curso se registran y valoran se explica en el capítulo 20
- 6.140 Cuando un contrato de venta es acordado por adelantado para la construcción de edificios y estructuras, que se extiende sobre varios períodos, la producción generada en cada período se trata como si hubiese sido vendida al comprador al final de cada período, es decir, como una venta en lugar de trabajos en curso. En efecto, la producción llevada a cabo por el contratista de la construcción se trata como si fuera vendida al comprador por etapas, según este va tomando posesión legal de la producción. De esta manera se registra como formación bruta de capital fijo por el comprador y no como trabajos en curso del productor. Cuando en el contrato se estipulan pagos fraccionados, el valor de la producción a menudo se puede aproximar por el valor de los pagos realizados en cada período. En ausencia de un contrato de venta, sin embargo, la producción incompleta de cada período debe ser registrada como trabajos en curso del productor. Las viviendas construidas especulativamente (es decir, sin un contrato previo de venta) se mantienen en las existencias de la empresa de construcción hasta que sea vendida, cambiando la clasificación de existencias de trabajos en curso a existencias de productos terminados si se quedan sin vender luego de la terminación.

### 4. Transporte y almacenamiento

#### Transporte

- 6.141 La producción del servicio de transporte se mide por el valor de las cantidades a cobrar por el transporte de bienes o personas. En la teoría económica un bien situado en un lugar determinado se considera de diferente calidad que el mismo bien situado en otro lugar, por lo que el transporte de un lugar a otro es un proceso de producción en virtud del cual se produce una transformación

económicamente significativa incluso si el bien sigue inalterado. El volumen de los servicios de transporte puede medirse por indicadores tales como las toneladas-kilómetro o por pasajeros-kilómetro, que combinan las cantidades de bienes o el número de personas, y la distancia a la que son transportados. Factores como la velocidad, la frecuencia o la comodidad también afectan la calidad de los servicios prestados.

#### Almacenamiento

- 6.142 Aunque la producción del servicio de almacenamiento para el mercado puede que no sea de gran magnitud, la actividad de almacenamiento es importante para el conjunto de la economía ya que son muy numerosas las empresas que los realizan. Durante el almacenamiento, las existencias de los bienes tienen que ser guardados físicamente en alguna parte. Muchos productos tienen que ser almacenados en un ambiente de control adecuado y la actividad de almacenamiento puede convertirse en un importante proceso de producción por cuenta propia donde las mercancías son "transportadas" desde un punto del tiempo a otro. En la teoría económica, se reconoce en general que los mismos productos disponibles en distintos momentos o lugares pueden ser cualitativamente diferentes de los demás y tienen precios diferentes por este motivo. El aumento en el precio de un producto debido al hecho de que ha estado en almacenamiento y los gastos de almacenamiento en los que se ha incurrido es un proceso de producción. Sin embargo, es importante que el aumento del precio debido al almacenamiento se distinga claramente de las ganancias y pérdidas por tenencia, las cuales deben ser excluidas del valor de la producción en el caso de almacenamiento de otras actividades.
- 6.143 Cuando los bienes se producen por primera vez, es posible que se mantengan en almacenamiento durante un tiempo con la expectativa de que puedan ser vendidos, intercambiados o usados de una manera más ventajosa en el futuro. Si un incremento de valor, simplemente refleja un aumento en el precio sin cambio de calidad del producto por estar depositado en almacenes, entonces en este caso no hay una mayor producción durante el período, además de los gastos de almacenamiento que se acaban de describir. Sin embargo, hay tres razones por las que el aumento del valor puede interpretarse como una mayor producción. La primera es cuando el proceso de producción es lo suficientemente largo para que los factores de descuento sean aplicados a los trabajos en curso mucho tiempo antes de la entrega. La segunda razón es cuando la calidad del bien mejora con el paso del tiempo (como el vino). La tercera razón es que puede haber factores estacionales que afectan a la oferta o la demanda del bien que llevan a variaciones previsible y regulares de su precio durante todo el año, a pesar de que sus cualidades físicas pueden no haber cambiado. En todas estas circunstancias, el almacenamiento puede ser considerado como una extensión del proceso de producción en el tiempo. Los servicios de almacenamiento se incorporan a los bienes, aumentando así su valor, mientras que se mantienen almacenados.

Así, en principio, los valores de los aumentos en las existencias deben incluir no sólo los valores de los bienes en el momento en que se hayan almacenado, sino también el valor de la producción adicional, mientras los bienes se mantienen en almacenamiento.

6.144 Sin embargo, la mayoría de los bienes manufacturados se producen y venden de forma continua durante todo el año y no están sujetos a cambios regulares en las condiciones de la oferta o la demanda. Tampoco "maduran", en el periodo de almacenamiento. Los cambios en los precios de esos bienes mientras están en almacén no pueden tratarse como aumentos de los trabajos en curso. Para estimar el incremento en el valor de los bienes almacenados por encima de los costos de almacenamiento, se puede hacer uso del aumento esperado del valor por encima de la tasa general de inflación durante un período predeterminado. Toda ganancia que se produce fuera del período predeterminado sigue siendo registrada como una ganancia o pérdida por tenencia. En el anexo de este capítulo se especifican más pautas acerca del cálculo del valor del almacenamiento y su separación de las ganancias y pérdidas por tenencia.

6.145 La inclusión de la producción que se origina en el almacenamiento sólo se aplica a los bienes que toman mucho tiempo para finalizar su producción, los que tienen establecido un patrón estacional anual o aquellos en los que la maduración es parte del proceso de producción regular. No se aplica a la tenencia de activos financieros, valores u otros activos financieros, incluidos los terrenos y edificios. Incluso si resultan aumentos anticipados en el valor en estos casos, el origen de la ganancia es especulativo. Los aumentos de valor se consideran ganancias por tenencia y no forman parte del proceso de producción.

## 5. Distribución al por mayor y al por menor

6.146 Si bien los mayoristas y minoristas compran y venden efectivamente bienes, los bienes que compran no se consideran como parte de sus consumos intermedios cuando los revenden con un mínimo de procesamiento, como puede ser la clasificación, la limpieza, el empaquetado, etc. Los mayoristas y minoristas se considera que suministran servicios a sus clientes facilitándoles la compra de bienes mediante el almacenamiento y exhibición de una selección de los mismos en lugares adecuados. Su producción se mide por el valor total de los márgenes comerciales obtenidos sobre los bienes adquiridos para su reventa. El margen comercial se define como la diferencia entre el precio real o imputado obtenido por el bien comprado para su reventa y el precio que tendría que pagar el distribuidor para sustituir ese bien en el momento en que lo vende o lo dispone de otra manera. Los márgenes obtenidos en algunos bienes pueden ser negativos si sus precios han sido rebajados. Ellos también tienen que ser negativos en el caso de bienes que no se han vendido por haberse echado a perder o haber sido robados.

6.147 La fórmula estándar para medir la producción ha de modificarse en el caso de los mayoristas o minoristas, deduciendo del valor de los bienes vendidos o utilizados de otra manera, el valor de los bienes que se necesitarían adquirir para reponerlos. Este último incluye los bienes adicionales necesarios para reponer las pérdidas ordinarias debidas al deterioro normal, robo o daño accidental. En la práctica, la producción de un mayorista o minorista viene dada por la siguiente identidad:

El valor de la producción = al valor de las ventas,

*más* el valor de los bienes comprados para su reventa y utilizados como consumos intermedios, remuneración de los empleados, etc.,

*menos* el valor de los bienes comprados para su reventa,

*más* el valor de las adiciones a las existencias de bienes para reventa,

*menos* el valor de los bienes salidos de las existencias de bienes para su reventa,

*menos* el valor de las pérdidas ordinarias debido a las tasas normales de deterioro, robo o daño accidental.

6.148 Los siguientes puntos deben tenerse en cuenta:

- a. Los bienes vendidos se valoran a los precios a los que realmente se venden, incluso si el comerciante tiene que rebajar sus precios para desprenderse de los excedentes o evitar el deterioro. Esto también debe tomarse en cuenta para el efecto de las rebajas en los precios debido a los programas de lealtad o de otros sistemas para ofrecer precios rebajados para determinados clientes, en determinadas circunstancias.
- b. Los bienes proporcionados a los asalariados como remuneraciones en especie deben valorarse a los precios que los comerciantes tienen que pagar para reponerlos. Del mismo modo, los bienes retirados por los propietarios de las empresas no constituidas en sociedad para su autoconsumo final, deben valorarse a los precios corrientes de adquisición que los comerciantes tienen que pagar para reponerlos.
- c. Los bienes adquiridos para su reventa deben valorarse excluyendo los gastos de transporte facturados por separado por los proveedores o pagados a terceros por los mayoristas o minoristas: estos servicios de transporte forman parte de los consumos intermedios de los mayoristas o minoristas.
- d. Las adiciones a las existencias de bienes para reventa, deben valorarse a los precios vigentes en el momento de entrada en las existencias.
- e. El valor de los bienes salidos de las existencias de bienes para su reventa dependen de si los bienes

fueron adquiridos con la intención de hacer una ganancia por tenencia real en un período determinado de almacenamiento. En general, cuando los bienes se venden sin expectativas de obtener una ganancia por tenencia real, el valor de los bienes que salen de las existencias debe ser igual, para el mayorista o minorista, al costo de adquirir exactamente bienes similares en el momento de la salida para su venta posterior. Esta valoración debe excluir las ganancias y pérdidas por tenencia de la medición de la producción, como es la regla general en el SCN. Sin embargo, cuando los productos hayan sido almacenados por razones de variación estacional de los precios o como parte del proceso de maduración, la expectativa de ganancia por tenencia real durante el período previsto, se deduce del valor de reposición de los bienes retirados de las existencias. El valor esperado se incorpora en el momento en que los bienes se almacenan y no se altera en función de las ganancias por tenencia real o nominal.

- f. El valor de las pérdidas ordinarias por el desgaste, robo o daño accidental de bienes perdidos se valoran en la misma forma que los bienes retirados de las existencias.

6.149 Los costos de almacenamiento en los que incurren los mayoristas y los minoristas no se agregan al valor de los bienes cuando se retiran de las existencias, pero se tratan como parte de los consumos intermedios.

6.150 Los márgenes obtenidos de los bienes adquiridos para su reventa varían de acuerdo con su empleo. Los que se obtienen de los bienes vendidos a los precios totales previstos por los comerciantes podrían describirse como márgenes normales. Al fijar estos márgenes, los comerciantes han de tener en cuenta no solo sus costos ordinarios, como el consumo intermedio y la remuneración de los asalariados, sino también el hecho de que algunos bienes pueden terminar siendo vendidos a precios rebajados, así como pueden deteriorarse o ser robados. Los márgenes obtenidos de los bienes cuyos precios se han rebajado son, obviamente, menores que los márgenes normales y pueden ser negativos. Los márgenes de los bienes empleados para remunerar en especie a los asalariados o retirados para autoconsumo final de los propietarios son nulos, dado el criterio de valoración de estos bienes. Finalmente, los márgenes de los bienes deteriorados o robados son negativos e iguales a los precios corrientes de comprador de los bienes que los sustituyen. El margen promedio obtenido de los bienes adquiridos para la reventa se espera que pueda ser menor que el margen normal, posiblemente significativamente menor para ciertos tipos de bienes, como los artículos de moda o productos perecederos.

## 6. Producción del banco central

6.151 Antes de discutir los servicios financieros en general, es útil discutir la producción del banco central. Existen tres grandes grupos de servicios de banca central. Estos son

los servicios de la política monetaria, intermediación financiera y los casos límite. Los servicios de política monetaria son de naturaleza colectiva, sirviendo a la comunidad en su conjunto, y por lo tanto representan una producción no de mercado. Los servicios de intermediación financiera son de carácter individual y en ausencia de intervención política en las tasas de interés cobradas por los bancos centrales, son tratados como producción de mercado. Los servicios de supervisión como casos límite, pueden clasificarse como servicios de mercado o no de mercado en función de si se pagan honorarios explícitos que sean suficientes como para cubrir los costos de la prestación del servicio.

6.152 En principio, habría que distinguir entre producción de mercado y no de mercado, pero en la práctica, se debe considerar la intensidad de recursos disponibles y la importancia relativa de la distinción antes de aplicar las recomendaciones conceptuales. En los casos en que la producción de mercado no esté separada de la producción no de mercado, la totalidad de la producción del banco central debe ser tratada como no de mercado y valorada por la suma de los costos.

### Los servicios de supervisión como casos límite

6.153 Los bancos centrales suelen proporcionar servicios de supervisión a las sociedades financieras. Se podría argumentar que esto es para el beneficio de la sociedad en general y por tanto las cuentas nacionales deben registrarlos como consumo final del gobierno. Como soporte a este punto de vista, se podría establecer una analogía con las políticas de regulación del mercado que ejecuta el gobierno, que también pueden encargarse a un organismo especializado, o el suministro por parte del gobierno de carreteras, puentes y presas. Desde este punto de vista, los servicios de supervisión son servicios colectivos y deben registrarse como gastos de consumo del gobierno.

6.154 Sin embargo, también se puede argumentar que los servicios de supervisión del gobierno son en beneficio de los intermediarios financieros, ya que estos servicios contribuyen al funcionamiento y el comportamiento financiero de estas instituciones. Desde esta perspectiva, son comparables a los servicios de regulación de gobierno, tales como control de calidad de los alimentos y medicamentos, que las cuentas nacionales registran como consumo intermedio de los productores. El hecho de que los intermediarios financieros paguen honorarios por la compra de estos servicios en algunos países (por ejemplo, en un grupo de países de América Latina) apoya esta opinión. Siguiendo este razonamiento, los servicios de supervisión no son servicios colectivos, y deben registrarse como consumos intermedios de los intermediarios financieros. Sin embargo, aunque se considere este punto de vista, donde los servicios de supervisión son producción de mercado porque se cobra un honorario, si los honorarios no son suficientes como para cubrir los gastos de control efectuados por el banco entonces los servicios deben ser tratados como

producción no de mercado y como parte de gastos de consumo del gobierno.

### Oferta de producción no de mercado

6.155 El banco central siempre se incluye en el sector de las instituciones financieras y nunca en el gobierno general, siempre que pueda ser identificado como una unidad institucional separada. El consumo colectivo representado por los servicios de la política monetaria se registra como gasto del gobierno general, pero el gobierno no incurre en costos adicionales, ya que estos son asumidos por el banco central. Por lo tanto, debe registrarse una transferencia corriente equivalente al valor de la producción no de mercado como por pagar por el banco central y por cobrar por el gobierno general para cubrir la compra de la producción no de mercado del banco central por parte del gobierno. Esto se describe en el párrafo 8.126.

### Oferta de producción de mercado

6.156 Si los servicios de intermediación financiera prestados por los bancos centrales son significativos, y si es posible y útil recopilar datos en un establecimiento por separado, estos servicios deberán figurar como por pagar por las unidades a las que se les prestan los servicios. Los servicios de supervisión tratados como producción de mercado se registran de manera similar.

## 7. Los servicios financieros distintos a los asociados con los seguros y los fondos de pensiones

6.157 Para un análisis exhaustivo de la contribución de los activos y pasivos financieros en la generación y distribución de los ingresos y los cambios en la riqueza en un ejercicio contable dirigirse a la Parte 4 del capítulo 17. Lo que sigue es un resumen de los principales aspectos que afectan a la medición de la producción de los servicios financieros. Hay tres tipos de actividades financieras: intermediación financiera, servicios de auxiliares financieros y otros servicios financieros. Los servicios financieros comprenden los servicios de supervisión, los servicios de conveniencia, la provisión de liquidez, la toma de riesgos, servicios de colocación de valores y los servicios de intercambio o negociación (*trading services*).

6.158 La intermediación financiera consiste en la gestión de riesgos financieros y la transformación de liquidez, actividades a partir de las cuales una unidad institucional contrae pasivos financieros con el propósito principal de adquirir activos financieros. Las sociedades que realizan estas actividades obtienen fondos, no sólo por la recepción de depósitos, sino también mediante la emisión de letras, bonos u otros valores. Utilizan estos fondos, así como fondos propios para adquirir, principalmente los activos financieros no sólo a través de anticipos o préstamos a otros, sino también mediante la compra de letras, bonos u otros valores. Las actividades financieras

auxiliares facilitan la gestión de riesgos y la transformación de liquidez. Los auxiliares financieros, que son las unidades que se dedican principalmente a actividades financieras auxiliares, por lo general actúan en nombre de otras unidades y no asumen riesgos al contraer pasivos financieros o mediante la adquisición de activos financieros como parte de un servicio de intermediación.

6.159 Los servicios financieros se producen casi exclusivamente por las instituciones financieras debido a la estricta supervisión general para la prestación de esos servicios. Del mismo modo, las instituciones financieras rara vez producen otros servicios. Si un comerciante minorista desea por ejemplo ofrecer facilidades de crédito a sus clientes, éstas son ofrecidas generalmente por intermedio de una filial del comerciante minorista. Esta filial debe ser tratada como una institución financiera en sí misma, independientemente de la clasificación de la casa matriz. Las instituciones financieras también pueden crear filiales que sólo se ocupan de una forma particular de servicios financieros. Por ejemplo, las operaciones de tarjeta de crédito pueden estar asociadas a un banco determinado, pero estar institucionalmente separadas.

6.160 Los servicios financieros pueden ser pagados de manera explícita o implícita. Algunas operaciones de activos financieros pueden implicar tanto comisiones explícitas como implícitas. Podrán considerarse cuatro formas principales en que se prestan servicios financieros:

- a. Servicios financieros prestados a cambio de una comisión explícita;
- b. Servicios financieros asociados al pago de intereses sobre préstamos y depósitos;
- c. Servicios financieros relacionados con la adquisición y enajenación de activos y pasivos financieros en los mercados financieros;
- d. Servicios financieros relacionados con los seguros y planes de pensiones.

Las siguientes secciones analizan cada una de estas formas. En el capítulo 17 hay una visión general de las operaciones y otros flujos asociados con cada tipo de instrumento financiero. El registro de las rentas de inversión se describe en el capítulo 7 y la adquisición y disposición de los activos y pasivos financieros en el capítulo 11. Los cambios en el valor de los activos y pasivos financieros no derivados de transacciones se describen en el capítulo 12.

### Los servicios financieros prestados a cambio de comisiones explícitas

6.161 En esta partida se incluyen muchos servicios y pueden ser proporcionados por diferentes categorías de instituciones financieras. Las instituciones de captación de depósitos, como los bancos, podrán cobrar una comisión a los hogares por otorgar hipotecas, gestionar carteras de

inversiones, ofrecer asesoramiento fiscal, administrar propiedades, etc. Las instituciones financieras especializadas podrán cobrar comisiones a las sociedades no financieras por organizar colocaciones de acciones en la bolsa o por administrar reestructuraciones de grupos de empresas. Sin embargo, la más extendida y, probablemente, la comisión directa más grande es la que cargan los emisores de tarjetas de crédito a las unidades que aceptan tarjetas de crédito como medio de pago de los bienes y servicios que ofrecen. La comisión suele calcularse como un porcentaje de la venta; en el caso de los comercios minoristas el valor de la venta corresponde a la facturación por las ventas y no a la producción. Aunque el porcentaje suele ser pequeño en términos absolutos, tal vez uno o dos por ciento, el hecho que se aplique a grandes sumas implica que el valor total de la comisión es muy grande. La comisión representa la producción de las compañías de tarjetas de crédito y consumo intermedio de las sociedades que aceptan a las tarjetas de crédito como medio de pago. Ignorar el papel de las sociedades de tarjetas de crédito no afecta a la medición de los gastos (por lo general el consumo final o exportación) de los bienes y servicios en cuestión pero subestima los costos del proveedor de bienes y servicios y la producción de las compañías de tarjetas de crédito. Esto a su vez conduce a una mala asignación del valor agregado entre las compañías de tarjetas de crédito y el proveedor de los bienes y servicios pagados con tarjetas de crédito.

- 6.162 El ejemplo de las compañías de tarjetas de crédito demuestra claramente que una institución financiera podrá prestar servicios que se pagan por diferentes medios, diferentes clientes o en circunstancias diferentes. Las comisiones impuestas a las sociedades que aceptan tarjetas de crédito como medio de pago ya se ha descrito. Al titular de la tarjeta también se le puede cobrar una comisión explícita, por lo general anual, por la tenencia de su tarjeta. Adicionalmente, si un titular de la tarjeta utiliza las facilidades de crédito ofrecidas por la tarjeta, pagará los cargos indirectos asociados a intereses por pagar sobre los créditos pendientes (los cuales son tratados como préstamos en el SCN).

#### Los servicios financieros asociados al pago de intereses sobre préstamos y depósitos

- 6.163 Una forma tradicional en que se prestan los servicios financieros es a través de la intermediación financiera. Esto se refiere al proceso mediante el cual una institución financiera, como un banco, acepta depósitos de unidades que desean recibir intereses sobre fondos para los que la unidad no tiene un uso inmediato y los presta a otras unidades, cuyos fondos son insuficientes para satisfacer sus necesidades. De esta manera el banco proporciona así un mecanismo que permite a la primera unidad prestar a la segunda. Cada una de las dos partes paga una comisión al banco por el servicio prestado, la unidad que presta los fondos al aceptar una tasa de interés por debajo de la pagada por el prestatario, la diferencia son las comisiones combinadas que el banco cobra de forma implícita al depositante y al prestatario. De esta idea básica surge el

concepto de una tasa de interés de "referencia". La diferencia entre la tasa pagada por los prestatarios a los bancos y la tasa de referencia más la diferencia entre la tasa de referencia y la tasa efectivamente pagada a los depositantes, representa las comisiones por los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).

- 6.164 Sin embargo, es raro el caso en el cual el monto de los fondos prestados por una entidad financiera coincida exactamente con la cantidad depositada en ellos. Un cierto monto de dinero puede haber sido depositado, pero aún no prestado, así como algunos préstamos pueden ser financiados por fondos propios del banco y no por los fondos prestados. Sin embargo, el depositante de fondos recibe la misma cantidad de intereses y servicios, ya sea que sus fondos sean prestados por el banco a otro cliente o no, y el prestatario paga la misma tasa de interés y recibe el mismo servicio si sus fondos son proporcionados por intermediación de fondos o por fondos propios del banco. Por esta razón, se imputa una comisión por servicios indirectos a todos los préstamos y depósitos ofrecidos por una institución financiera, independientemente de la fuente de los fondos. La tasa de referencia se aplica a ambos, determinándose así los montos intereses cobrados y pagados que se contabilizan como tales en el SCN y que se calculan según la tasa de referencia aplicada al nivel de préstamos y de depósitos. La diferencia entre estos montos y los efectivamente pagados a la institución financiera se registran como gastos por servicios pagados por el prestatario o el depositante a la institución financiera. Para clarificar, los montos basados en la tasa de referencia se deben registrar en el SCN como "intereses SCN", y el total de los importes realmente pagados a, o por la institución financiera se denominan "intereses bancarios". El cargo por los servicios implícitos es por tanto la suma de los intereses bancarios sobre los préstamos menos los intereses de los préstamos SCN sobre estos mismos préstamos más los intereses SCN sobre los depósitos menos los intereses bancarios sobre los mismos depósitos. Los cargos por servicio son pagaderos por o a la unidad en la recepción del préstamo o la posesión del depósito, según proceda.

- 6.165 Por convención, en el SCN, estos cargos indirectos por concepto de intereses sólo se aplican a los préstamos y depósitos y sólo cuando estos préstamos y depósitos son suministrados por o depositados en instituciones financieras. Las instituciones financieras en cuestión ni tampoco los clientes de la institución financiera tienen que ser residentes. De esta manera son posibles las importaciones y las exportaciones de este tipo de servicios financieros. No se requiere que la institución financiera necesariamente acepte depósitos como para conceder préstamos. Las filiales financieras de los comercios minoristas son ejemplos de instituciones financieras que otorgan préstamos sin aceptar depósitos. Un prestamista de dinero que tiene cuentas suficientemente detalladas como para ser tratado como una cuasi-sociedad puede recibir este tipo de comisiones; de hecho dado que los prestamistas generalmente cobran

tasas de interés especialmente altas, los cargos por servicios podrán ser superiores a los pagos de intereses de SCN en montos significativos.

- 6.166 La tasa de referencia que se utiliza en el cálculo de los intereses de SCN es una tasa que se ubica entre las tasas de interés bancaria de los depósitos y de los préstamos. Sin embargo, como no necesariamente el nivel de préstamos y depósitos son iguales, no puede ser calculada como el promedio simple de las tasas de los préstamos o depósitos. La tasa de referencia no debe contener ningún elemento de servicio y debe reflejar el riesgo y la madurez de los depósitos y préstamos. La tasa vigente para los préstamos interbancarios puede ser una opción adecuada a utilizar como tasa de referencia. Sin embargo, pueden ser necesarias tasas de referencia diferentes para cada moneda en la que se expresan los préstamos y depósitos, sobre todo cuando se trata de una institución financiera no residente. Para los bancos dentro de la misma economía, a menudo hay poco o ningún servicio relacionado a los préstamos entre bancos.
- 6.167 Los bancos pueden ofrecer préstamos a una tasa fija de interés. Esto debe interpretarse como una situación donde el nivel de interés del banco es fijo, pero en la medida que la tasa de referencia cambie, el nivel de interés de SCN y el cargo por servicio puede variar.
- 6.168 Cuando una empresa adquiere un activo fijo en virtud de un contrato de arrendamiento financiero, se imputa un préstamo entre el arrendador y el arrendatario. Los pagos periódicos en el marco del contrato de arrendamiento se consideran como pagos de interés y reembolso de capital. Cuando el arrendador es una institución financiera, los intereses adeudados bajo los términos de un contrato de arrendamiento financiero corresponden a los intereses bancarios y deben ser separados en interés de SCN y el cargo de servicios financieros como cualquier otro préstamo.
- 6.169 Incluso cuando un préstamo se describe como en mora, el interés y el cargo por servicios asociados deben continuar registrándose en el SCN. Existe un debate sobre el tratamiento de los préstamos en mora en el capítulo 13.

#### Los servicios financieros relacionados con la adquisición y enajenación de activos financieros y pasivos en los mercados financieros

- 6.170 Los títulos de deuda como letras y bonos son otras formas de activos financieros que dan lugar a pagos de intereses, intereses que se pagan por parte del emisor al propietario del título. Como se describe en el capítulo 17, algunos de estos cargos por intereses pueden ser imputados en sí mismos por cambios en el valor de los títulos en la medida que alcanzan su vencimiento. Cuando una institución financiera ofrece un título para la venta, cobra una comisión por el servicio, el precio de compra (precio de oferta) representa el valor estimado de mercado del título más un margen. Asimismo se cobra otra comisión cuando se vende un título, el precio

ofrecido al vendedor (precio de demanda) representa el valor de mercado menos un margen.

- 6.171 Los precios de los títulos pueden cambiar rápidamente y para evitar la inclusión de ganancias y pérdidas por tenencia en el cálculo de los márgenes de servicio, es importante calcular los márgenes de ventas y compras en términos de precios promedios. El precio medio de un título es el promedio en un punto dado en el tiempo entre el precio de demanda y el precio de oferta. Así, el margen en la compra de un valor es la diferencia entre el precio de oferta y el precio medio en el momento de la compra y el margen de una venta es la diferencia entre el precio medio y el precio de demanda en el momento de la venta.
- 6.172 Es importante cuando se mide el interés como el aumento del valor de un título entre la fecha de su compra y la fecha de vencimiento (o su posterior venta) medir desde un punto de valor medio a otro y tratar las diferencias entre el precio en el punto medio y el precio de demanda o de oferta en el momento de la compra, venta o rescate como un margen de servicio. Hacer caso omiso de los márgenes subestima el valor de la producción de las instituciones financieras y puede subestimar también el pago de intereses.
- 6.173 Las acciones y participaciones en fondos de inversión dan lugar a rentas de propiedad distintas de intereses pero, al igual que los títulos de deuda, son ofrecidos para la venta y la compra a precios diferentes. La diferencia entre el precio de compra y el precio medio y el precio medio y el precio de venta debe ser tratada como una prestación de servicios financieros de forma similar al caso de los títulos. Por esta razón se aplican los mismos principios que para los títulos.
- 6.174 Aunque los flujos de rentas de la propiedad no están involucrados, los márgenes entre los precios de compra y venta también se aplican a las compras de moneda extranjera (incluyendo las transacciones en moneda extranjera como los pagos por importaciones y exportaciones, así como la adquisición de billetes y monedas de una moneda extranjera). Una vez más los márgenes deben ser tratados como la prestación de servicios financieros de una manera similar a la descrita para los títulos.

## 8. Servicios financieros relacionados con los seguros y planes de pensiones.

- 6.175 En este rubro se incluyen cinco tipos de actividades:

Seguros no de vida;

Seguro de vida y rentas vitalicias o anualidades;

Reaseguros;

Sistemas de seguros sociales;

Sistemas de garantías estandarizadas.

- 6.176 Todos estos sistemas conducen a una redistribución de fondos, que se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso o en la cuenta financiera. Para los seguros no de vida y los sistemas estandarizados de garantías, la mayoría de la redistribución se lleva a cabo entre las diferentes unidades en el mismo período. Muchas unidades de clientes pagan primas o comisiones relativamente pequeñas y un pequeño número de ellas reciben indemnizaciones o pagos relativamente grandes. Para los seguros de vida, las rentas vitalicias o anualidades y los sistemas de pensiones, la redistribución es principalmente, aunque no exclusivamente, entre períodos diferentes para un único cliente. Las compañías de seguros y fondos de pensiones en el cumplimiento de sus responsabilidades como administradores de estos fondos, están involucrados tanto en gestión del riesgo como en la transformación de liquidez, funciones principales de las instituciones financieras.
- 6.177 Los seguros no de vida proporcionan cobertura para el tomador del seguro contra la pérdida o el daño sufrido como consecuencia de un accidente. Se paga una prima a la sociedad de seguros y sólo si se produce el siniestro se paga la indemnización al titular de la póliza. Si el evento se produce el monto máximo a pagar está especificado en la póliza, y la incertidumbre está referida al momento en que el pago tenga lugar, y no al monto del mismo.
- 6.178 De acuerdo a las pólizas de seguros de vida, muchos pequeños pagos se hacen en un período de tiempo y una suma única o una serie de pagos se realizan en el futuro según lo pre-acordado. Las condiciones en el mercado de los seguros de vida son menores, ya que normalmente el evento a pagar es un hecho cierto, y es el monto el que puede ser incierto.
- 6.179 Las rentas vitalicias o anualidades son ofrecidas por las sociedades de seguro y son un medio para que una persona individual convierta un monto total en un flujo de pagos en el futuro.
- 6.180 Así como un individuo puede limitar su exposición al riesgo tomando una póliza de seguro, lo mismo hacen las empresas de seguro. Los seguros entre una sociedad de seguros y otra se denominan reaseguros (seguros distintos del reaseguro se llaman seguros directos). Muchas operaciones de reaseguro son con instituciones especializadas en unos pocos centros financieros internacionales. Las reaseguradoras también pueden tener una póliza de reaseguros. Esta práctica es conocida como "retrocesión".
- 6.181 Los sistemas de seguros sociales son aquellos en los que un tercero, por lo general un empleador o el gobierno, fomenta u obliga a los individuos a participar en un sistema para proporcionar beneficios en una serie de circunstancias identificadas, incluidas las pensiones de jubilación. Los sistemas de seguros sociales tienen mucho en común con el seguro directo y pueden ser ejecutados por las sociedades de seguros. Sin embargo este no es necesariamente el caso, hay diferencias especiales en la forma en que se registra el pago de las

contribuciones (que corresponde a las primas en el caso del seguro directo) y de las prestaciones.

- 6.182 En algunas circunstancias una unidad, posiblemente pero no necesariamente dentro del gobierno general, puede ofrecer diversas garantías sobre préstamos de naturaleza similar. Un ejemplo son las garantías de exportación y otro los préstamos estudiantiles. Debido a que las garantías son muy similares y numerosas, es posible hacer estimaciones estadísticas sólidas del número de incumplimientos que tendrá que cubrir por lo que estos son tratados de manera similar al seguro directo no de vida.
- 6.183 El registro detallado de cada una de estas actividades, incluyendo la medición de la producción, el registro de los flujos entre las empresas de seguros o fondos de pensiones por un lado y los tomadores de seguros o de los beneficiarios por el otro, y las implicaciones de los cambios en los balances de ambos conjuntos de instituciones se describen en la parte 3 del capítulo 17. Lo que sigue es un resumen de las características clave de la medición de la producción para las diferentes actividades mencionadas anteriormente.

### Seguros no de vida

- 6.184 En una póliza de seguro no de vida, la compañía de seguros acepta una prima de un cliente y lo mantiene hasta que se produce una indemnización o hasta que el período del seguro caduque. Mientras tanto, la compañía de seguros invierte la prima y la renta de la propiedad recibida es una fuente adicional de fondos para el cumplimiento de cualquier indemnización devengada. Las rentas de la propiedad representan ingresos no percibidos por el cliente y por eso se trata como una prima implícita suplementaria a la prima efectiva. La compañía de seguros establece el nivel de las primas efectivas tal que la suma de las primas efectivas más la renta de la propiedad generada por ellas menos las indemnizaciones esperadas, dejen un margen que la compañía de seguros pueda retener; este margen representa la producción de las compañías de seguros. En el SCN, la producción de la industria de seguros se determina en una forma similar a la política que siguen las empresas de seguros para establecer sus primas.
- 6.185 El método básico para la medición de la producción de los seguros no de vida es la siguiente:
- El total de primas ganadas,  
 más las primas suplementarias,  
 menos las indemnizaciones incurridas ajustadas
- 6.186 ***La prima efectiva es el monto a pagar a la aseguradora directa o a la reaseguradora para garantizar la cobertura de seguro para un evento específico durante un período determinado.*** La cobertura está prevista con frecuencia para un año a la vez, con la prima establecida que deberá pagarse desde el comienzo, aunque la

cobertura podrá establecerse en plazos más cortos (o más largos) y la prima se puede pagar en cuotas, por ejemplo mensual.

6.187 ***La prima ganada es la parte de la prima efectiva relativa a la cobertura proporcionada en el ejercicio contable.*** Por ejemplo, si una póliza anual con una prima de 120 unidades entra en vigencia el 1 de abril y las cuentas están preparadas para un año calendario, la prima ganada en el año calendario es de 90. ***La prima no ganada es el monto de la prima efectiva recibida que se refiere al período posterior al ejercicio contable.*** En el ejemplo que acabamos de dar, al final del período contable habrá una prima no ganada de 30, destinada a cubrir los tres primeros meses del próximo año. ***Una indemnización (prestación) es el monto que debe pagar la aseguradora directa o reaseguradora al titular de una póliza válida cuando ocurre un suceso cubierto por ésta última.*** Las indemnizaciones normalmente se devengan cuando se produce el evento, incluso si el pago se realiza algún tiempo después (las excepciones al momento de registro se describen en el párrafo 8.121). Las indemnizaciones que se devengan se denominan indemnizaciones incurridas. En algunos casos, la demora entre la ocurrencia del evento que implique una indemnización y la liquidación de la indemnización puede durar varios años. ***Las indemnizaciones pendientes incluyen las solicitudes de indemnización que no han sido notificadas, que se han notificado pero aun no se han liquidado, o que han sido notificadas y liquidadas, pero aún no se han pagado.***

6.188 La sociedad de seguros tiene en su poder reservas disponibles que consisten en primas no ganadas e indemnizaciones pendientes. Estas reservas se denominan reservas técnicas y son utilizadas por la compañía de seguros para generar rentas de las inversiones. Debido a que las reservas técnicas son un pasivo de la sociedad de seguros con los asegurados, los ingresos que generan las inversiones se atribuyen a los asegurados. Sin embargo, los montos son mantenidas por la empresa de seguros y son, en efecto, un suplemento oculto a la prima aparente. Este ingreso se trata como una prima suplementaria pagada por el titular del seguro a la sociedad de seguros.

6.189 Al determinar el nivel de las primas, la sociedad de seguros hace a priori una estimación del nivel de indemnizaciones que espera enfrentar. En el SCN hay dos formas en las que se puede determinar el nivel adecuado de indemnizaciones (denominadas indemnizaciones ajustadas). Uno de ellos es el método ex ante, denominado método de expectativas y estima el nivel de indemnizaciones ajustadas en un modelo basado en el patrón anterior de indemnizaciones pagadas por la sociedad. La otra forma de derivar las indemnizaciones ajustadas es utilizando la información contable. Dentro de las cuentas de las sociedades de seguros hay un elemento llamado "provisiones de equalización (nivelación)" que da una guía de los fondos que la sociedad de seguros separa para atender a las grandes indemnizaciones inesperadas. Las indemnizaciones ajustadas se obtienen ex post como las indemnizaciones

efectivas incurridas más la variación de las provisiones de equalización (nivelación). En circunstancias en que las provisiones de equalización (nivelación) no son suficientes como para alcanzar a las indemnizaciones ajustadas a un nivel normal, se debe añadir también una contribución de fondos propios.

6.190 En ocasiones, los niveles de las reservas técnicas y las provisiones de equalización (nivelación) pueden ser modificadas en respuesta a regulaciones financieras y no por causa de cambios en los patrones esperados de primas y siniestros. Tales cambios deben ser registrados en otros cambios en el volumen de activos y excluidos de la fórmula para determinar la producción.

6.191 En circunstancias en que la información no está disponible para cualquiera de los enfoques para derivar las indemnizaciones ajustadas, puede ser necesario estimar la producción por la suma de los costos, incluyendo una asignación de beneficios normales.

### Seguros de vida

6.192 Una póliza de seguro de vida es una especie de sistema de ahorro. Por varios años, el asegurado paga las primas a la sociedad de seguros contra una promesa de obtener una prestación en una fecha futura. Estas prestaciones pueden ser expresadas en términos de una fórmula relacionada con las primas pagadas o puede depender del nivel de éxito que haya tenido la empresa de seguros al invertir los fondos.

6.193 Las empresas de seguros acumulan las primas pagadas hasta la fecha comprometida del pago de las prestaciones, mientras tanto utiliza las reservas para producir rentas de la inversión. Algunas de las rentas de la inversión se agregan a las reservas del seguro de vida que pertenecen a los asegurados para cubrir las prestaciones futuras. Esta asignación es un activo de los asegurados, pero es retenido por la sociedad de seguros que sigue invirtiendo los montos hasta que las prestaciones sean pagaderas. El resto de la renta de la inversión no se asigna a los asegurados sino que es conservado por la sociedad de seguros como la tarifa que cobra por el servicio que presta.

6.194 El método de cálculo de la producción de seguros de vida sigue los mismos principios generales de los seguros no de vida pero dado el intervalo de tiempo entre el momento en que las primas se reciben y las prestaciones se pagan, deben hacerse asignaciones especiales por variaciones en las reservas técnicas.

6.195 La producción de los seguros de vida se deriva, de:

Las primas ganadas,

más las primas suplementarias,

menos las prestaciones devengadas

menos los incrementos (más las disminuciones) de las reservas técnicas de seguros de vida<sup>1</sup>.

- 6.196 Las primas se definen exactamente de la misma manera para los seguros de vida y que para los seguros no de vida.
- 6.197 Las primas suplementarias son más importantes para el seguro de vida que para los seguros no de vida. Estas consisten en todos las rentas ganadas por las inversiones de las reservas de los asegurados. El importe en cuestión son los ingresos de los que se privan los titulares de las pólizas al poner los fondos a disposición de las sociedades de seguros y por lo tanto son registrados como rentas de la propiedad en la distribución primaria del ingreso.
- 6.198 Las prestaciones se registran a medida que se adjudican o se pagan. No hay necesidad en los seguros de vida de derivar una cifra ajustada, puesto que no existe la misma volatilidad inesperada en el pago en virtud de una póliza de vida. Es posible que las sociedades de seguros hagan estimaciones sólidas de las prestaciones que deberán pagar incluso con años de antelación.
- 6.199 Las reservas técnicas de seguro de vida aumentan cada año a raíz de las nuevas primas pagadas, las nuevas rentas de inversiones asignadas a los asegurados (pero no retirados por ellos) y disminuyen por las prestaciones pagadas. Por tanto, podría ser una forma de expresar el nivel de producción de los seguros de vida como la diferencia entre los ingresos de las inversiones totales devengadas sobre las reservas técnicas de seguro de vida menos la parte de la renta de la inversión efectivamente asignada a los asegurados y agregada a las reservas técnicas de seguro.

### Reaseguros

- 6.200 El método de cálculo de la producción de reaseguros es exactamente el mismo que para los seguros no de vida, así las pólizas que se reaseguran sean de seguros de vida o de no vida.

### Sistemas de seguro social

- 6.201 Hay cuatro formas diferentes en que el seguro social puede ser organizado.
- Algunos seguros sociales son proporcionados por el gobierno bajo un sistema de seguridad social;
  - Un empleador puede organizar un sistema de seguro social para sus asalariados;

1.1 \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Esta es la definición en 6.196, en el párrafo 17.30 “primas efectivas ganadas más primas suplementarias menos prestaciones devengadas menos incrementos (más disminuciones) de las reservas actuariales y reservas para seguros con participación en los beneficios”.

- Un empleador puede tener una sociedad de seguros que ejecuta el sistema para el empleador a cambio de una comisión;
- Una empresa de seguros puede ofrecer ejecutar un sistema para varios empleadores a cambio de la renta de la propiedad y ganancias por tenencia que puedan generar en exceso de lo que es propiedad de los participantes del sistema. El contrato resultante se denomina sistemas multi-empleadores.

La producción de cada uno de estos modos de funcionamiento de un sistema de seguros sociales se calcula de manera diferente.

- 6.202 Los sistemas de seguridad social se ejecutan como parte de las operaciones del gobierno general. Si se pueden distinguir unidades separadas, su producción se determina de la misma forma que la producción no de mercado, por la suma de los costos. Si por el contrario no pueden distinguirse unidades por separado, la producción de la seguridad social se incluye con la producción del nivel de gobierno en los que opera.
- 6.203 Cuando un empleador opera su propio sistema de seguro social, el valor de la producción también se determina como la suma de sus costos, incluyendo la estimación del retorno del capital fijo utilizado en la operación del sistema. Incluso si el empleador establece un fondo de pensiones separado para administrar el sistema, el valor de la producción se mide de la misma manera.
- 6.204 Cuando un empleador utiliza una sociedad de seguros para gestionar el sistema a su nombre, el valor de la producción es la comisión cobrada por la sociedad de seguros.
- 6.205 Para un sistema multi-empleador, el valor de la producción se podría medir como una póliza de seguro de vida; esto es el exceso de las rentas de la inversión recibidas bajo este esquema menos el monto adicionado a las reservas para atender los derechos de pensión actuales y futuros.

### Sistemas de garantías estandarizadas

- 6.206 Si un sistema de garantías de préstamo estándar funciona como un productor de mercado, el valor de la producción se calcula de la misma manera que los seguros no de vida. Si el sistema funciona como un productor no de mercado, el valor de la producción se calcula como la suma de los costos.

## 9. Investigación y desarrollo

- 6.207 La investigación y desarrollo es el trabajo creativo realizado de forma sistemática para incrementar el acervo de conocimientos, y el uso de dicho conjunto de conocimientos con el fin de descubrir o desarrollar nuevos productos, incluidas las versiones o cualidades mejoradas sobre productos existentes, o el descubrimiento o desarrollo de nuevos procesos más

eficientes de producción. La investigación y desarrollo no es una actividad auxiliar y, siempre que sea posible, debe diferenciarse creando un establecimiento separado para la misma. La investigación y desarrollo realizada por productores de mercado en su propio beneficio debe valorarse, en principio, sobre la base de los precios básicos estimados que se pagarían si la investigación se subcontratara comercialmente; sin embargo, es probable que en la práctica tenga que valorarse sobre la base de los costos totales incluyendo los costos de los activos fijos utilizados en la producción. La investigación y desarrollo que realizan los laboratorios comerciales especializados de investigación o los institutos se valora, como es habitual, por los ingresos procedentes de las ventas, contratos, comisiones, honorarios, etc. La investigación y desarrollo efectuada por unidades gubernamentales, universidades, institutos de investigación sin fines de lucro, etc. es una producción no de mercado y se valora sobre la base de los costos totales en que se incurre al producirla. La actividad de investigación y desarrollo es diferente de la enseñanza y se clasifica por separado en la CIIU. En principio, las dos actividades tienen que distinguirse entre sí cuando se llevan a cabo dentro de la misma universidad u otro instituto de enseñanza superior, aunque ello presente grandes dificultades prácticas, como sucede cuando el mismo personal distribuye su tiempo entre ambas actividades. Asimismo, puede haber interacción entre la enseñanza y la investigación, lo que dificulta en algunos casos su separación, incluso conceptualmente. El tratamiento de la investigación (I) y desarrollo (D) como formación de capital se discute en el capítulo 10

## 10. Producción de originales y copias

6.208 La producción de libros, grabaciones, películas, programas de informática, cintas, discos, etc. es un proceso en dos fases, la primera de las cuales es la producción del original y la segunda la producción y uso de copias del original. La producción de la primera fase es el original mismo, sobre el cual puede establecerse la propiedad jurídica o de hecho, mediante el derecho de autor, la patente o el secreto. El valor del original depende de los ingresos efectivos o esperados provenientes de la venta o uso de sus copias en la segunda etapa, que han de cubrir los costos del original así como aquéllos en que se incurre al producir las copias (segunda fase).

## G. El consumo intermedio

### 1. Alcance del consumo intermedio

6.213 El consumo intermedio consiste en el valor de los bienes y servicios consumidos como insumo por un proceso de producción, excluidos los activos fijos cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo. Los bienes o servicios pueden transformarse o consumirse en el

6.209 La producción de la primera fase es un activo fijo intangible que pertenece al productor del original (autor, compañía cinematográfica, redactor del programa, etc.). Este puede producir el original para su venta o para su propia formación bruta de capital fijo. Como el activo puede ser vendido a otra unidad institucional, el propietario del activo en un momento dado no tiene que ser necesariamente el productor original, aunque frecuentemente es la misma unidad. Si el original se vende una vez producido, el valor de la producción del productor original viene dado por el precio pagado por el mismo. Si no se vende, su valor puede estimarse por sus costos de producción más un margen de beneficio. Sin embargo, el monto de cualquier margen de beneficio depende del valor descontado de los ingresos futuros esperados por el uso del original en la producción, y es efectivamente ese valor descontado, por incierto que sea, el que determina su valor.

6.210 El propietario del activo puede utilizarlo directamente para producir copias en períodos posteriores. El valor de las copias realizadas se registra también como producción distinta a la producción de la realización del original. El consumo de capital fijo derivado del uso del activo en la elaboración de las copias se registra de la misma manera que el de cualquier otro activo fijo utilizado en la producción.

6.211 El propietario puede conceder licencia a otros productores para emplear el original en sus procesos productivos. Estos últimos pueden producir y vender copias, o emplearlas de otra manera; por ejemplo, en representaciones cinematográficas o musicales. El que copia también conlleva una producción al hacer las copias. Parte del costo de realización de las copias es la tasa pagada al propietario por la licencia. Esta comisión representa tanto el consumo intermedio del que posee la licencia como la producción del propietario que es registrada como un servicio de venta. Los pagos efectuados por las licencias pueden ser descritos de varias maneras, tales como honorarios, comisiones o regalías, pero de cualquier forma que se describan son tratados como pagos por servicios prestados por el propietario.

6.212 En ciertas circunstancias la licencia para hacer las copias también puede tratarse como un activo distinto del original. Las condiciones bajo las cuales esto aplica y las consecuencias se discute con mayor detalle en capítulo 17.

proceso productivo. Algunos insumos reaparecen después de haber sido transformados y se incorporan en los productos; por ejemplo, el grano puede transformarse en harina, que a su vez puede transformarse en pan. Otros insumos son consumidos o usados totalmente, por ejemplo, la electricidad y la mayoría de los servicios.

6.214 El consumo intermedio no incluye los gastos de las empresas en objetos valiosos, tales como: obras de arte, metales y piedras preciosas y los artículos de joyería elaborados con los mismos. Los objetos valiosos son activos que se adquieren como depósitos de valor; no se consumen en el proceso productivo y no se deterioran físicamente con el tiempo. Los gastos en objetos valiosos se registran en la cuenta de capital. El consumo intermedio tampoco incluye los costos correspondientes al desgaste gradual del activo fijo propiedad de la empresa; la disminución de su valor durante el período contable se anota como consumo de capital fijo. En cambio, el consumo intermedio incluye los alquileres pagados por el uso de los activos fijos, sean bienes de equipo o edificios, que se arriendan a otras unidades institucionales, e incluye asimismo los honorarios, comisiones, regalías, etc. a pagar en virtud de convenios sobre uso de licencias, según se explicó anteriormente.

6.215 Cuando la producción de los servicios auxiliares no se muestra de forma separada por un establecimiento, el consumo intermedio incluye el valor de todos los bienes y servicios utilizados como insumos en actividades auxiliares, tales como compras, ventas, marketing, contabilidad, procesamiento de datos, transporte, almacenamiento, mantenimiento, seguridad, etc. En este caso, los bienes y servicios consumidos por las actividades auxiliares no se distinguen de las consumidas por la actividad principal (o secundaria) de un establecimiento productor. Cuando una unidad proporciona sólo servicios auxiliares, figura como una unidad independiente siempre que la información necesaria este disponible. Véase el capítulo 5 para mayores detalles sobre el tratamiento de las actividades auxiliares.

## 2. El momento y la valoración de los consumos intermedios

6.216 El consumo intermedio de un bien o servicio se registra en el momento en que ese bien o servicio entra en el proceso de producción, en cuanto distinto del momento en que fue adquirido por el productor. En la práctica, los establecimientos no suelen registrar el uso efectivo de los bienes en la producción. Por el contrario, mantienen registros de las compras de materiales y suministros destinados a ser usados como insumos y también de los cambios en las cantidades de dichos bienes mantenidos en existencias. Una estimación de los consumos intermedios durante un determinado período contable puede ser obtenida al restar el valor de los cambios en las existencias de materiales y suministros del valor de las compras realizadas. Los cambios en las existencias de materiales y suministros son iguales a las entradas menos las salidas y las pérdidas ordinarias de bienes mantenidos en existencias. Por lo tanto, al reducir el valor de la variación de existencias, las pérdidas ordinarias incrementan el consumo intermedio. Incluso si son considerablemente grandes, siempre y cuando se produzcan regularmente, las pérdidas se tratan como aumentos del consumo intermedio. Las mercancías que entran y salen de las existencias se valoran a precios de

adquisición vigentes en los momentos en que las entradas, salidas, o pérdidas tienen lugar. Este es exactamente el mismo método que el utilizado para valorar la variación de existencias de bienes producidos como resultados del proceso de producción. Por lo tanto, la discusión anterior sobre las propiedades y el comportamiento del MIP se aplica a las existencias de insumos.

6.217 Un bien o servicio consumido como un insumo intermedio se valora normalmente al precio de comprador vigente en el momento que entra en el proceso de producción, es decir, el precio que el productor tendría que pagar para sustituirlo en el momento en que se utiliza. Como se explica en más detalle en la sección C, los precios de comprador pueden ser considerados como integrados por tres elementos:

- El precio básico recibido por el productor del bien o servicio;
- Cualquier costo de transporte pagado por separado por el comprador cuando se le hace la entrega del bien en el momento y lugar requeridos, más el margen comercial acumulado sobre el bien que pasa por la cadena de distribución al por mayor y al por menor;
- Cualquier impuesto no deducible sobre el producto, por pagar sobre el bien o el servicio cuando fue producido o en su camino hasta el comprador menos cualquier subvención sobre el producto.

Para efectos de los cuadros de insumo-producto del SCN, puede ser necesario distinguir los tres elementos, pero no en las cuentas de los sectores institucionales ni en el cuadro central de oferta y utilización.

6.218 Los insumos intermedios adquiridos por otros establecimientos que pertenecen a la misma empresa, deben valorarse a los mismos precios que se valoraron como producción de esos establecimientos, más cualquier cargo por transporte no incluido en los valores de producción.

6.219 Cuando los bienes o servicios producidos en el mismo establecimiento realimentan, en forma de insumos, la producción del mismo establecimiento, sólo se registran como parte de los consumos intermedios si se han registrado como parte de la producción de dicho establecimiento. En la sección E se discute acerca si esto podría ser apropiado. Los suministros de bienes y servicios entre los diferentes establecimientos pertenecientes a la misma empresa se registran como producción de los establecimientos que lo producen e insumos intermedios de los establecimientos que los reciben sólo cuando el establecimiento receptor efectivamente asume todos los riesgos de completar el proceso de producción.

## 3. La frontera entre el consumo intermedio y la remuneración de los asalariados

6.220 Ciertos bienes y servicios utilizados por las empresas no entran directamente en el proceso de producción en sí mismo sino que son consumidos por los asalariados que trabajan en ese proceso. En tales casos, es necesario decidir si constituyen consumo de bienes y servicios intermedios o, alternativamente, remuneración en especie de los asalariados. En general, cuando los productos o servicios son utilizados por los trabajadores en su tiempo libre y según su propio criterio para la satisfacción directa de sus necesidades o deseos, constituyen remuneración en especie. Sin embargo, cuando los asalariados están obligados a utilizar los bienes o servicios, a fin de que puedan llevar a cabo su trabajo, constituyen consumos intermedios.

6.221 Para el empleador resulta indiferente que se traten como consumo intermedio o remuneración de los asalariados, debido a que en ambos casos son costos desde su punto de vista y el excedente neto de explotación es el mismo. Sin embargo, la reclasificación de esos bienes y servicios como consumo intermedio y no como remuneración en especie, o viceversa, altera el valor agregado y el saldo de ingresos primarios y, por tanto, el PIB en su conjunto.

6.222 Los siguientes tipos de bienes y servicios proporcionados a los asalariados deben ser tratados como parte de los consumos intermedios:

- a. Herramientas o equipos utilizados exclusivamente o principalmente, en el trabajo;
- b. La vestimenta o calzado de un tipo que los consumidores habituales no eligen comprar o usar y que se usan exclusivamente o principalmente, en el trabajo, por ejemplo, la ropa de protección, overoles o uniformes;
- c. Los servicios de alojamiento en el lugar de trabajo que no pueden ser utilizados por los hogares a los que pertenecen los empleados: los cuarteles, cabañas, dormitorios, chozas, etc.;
- d. Las comidas o bebidas especiales exigidas por las condiciones excepcionales del trabajo, o las comidas o bebidas suministradas a los militares, u otras personas durante el trabajo;
- e. Los servicios de transporte y hotelería incluidas las asignaciones previstas para las comidas, mientras el asalariado viaja por encargo de la empresa;
- f. Los servicios de vestuarios, lavabos, duchas, baños, etc., que son obligatorios de acuerdo con la naturaleza del trabajo;
- g. Servicios de primeros auxilios, exámenes médicos y otros chequeos sanitarios exigidos por la naturaleza del trabajo.

Los asalariados se responsabilizan a veces de la compra de los bienes o servicios listados anteriormente, y posteriormente les son reembolsados en efectivo por el empleador. Esos reembolsos en efectivo tienen que

tratarse como gastos intermedios del empleador y no como parte de los sueldos y salarios de los asalariados.

6.223 El suministro de otras clases de bienes y servicios, como los servicios de vivienda habitual, los servicios derivados del uso de vehículos y de otros bienes de consumo duraderos utilizados ampliamente fuera del trabajo, el transporte a y desde el lugar de trabajo, etc. deben tratarse como remuneración en especie, tal y como se explica más pormenorizadamente en el Capítulo 7

#### **4. La frontera entre el consumo intermedio y la formación bruta de capital fijo**

6.224 El consumo intermedio mide el valor de los bienes y servicios que se transforman o consumen completamente en el proceso productivo durante el período contable. No cubre los costos de la utilización de los activos fijos propiedad de la empresa ni los gastos en la adquisición de activos fijos. La frontera entre estas clases de gastos y el consumo intermedio se explica más adelante con mayor detalle.

##### **Pequeñas herramientas**

6.225 Los gastos de los productores en bienes duraderos de tamaño pequeño, baratos y que se utilizan para realizar operaciones relativamente sencillas, pueden tratarse como consumo intermedio cuando se hacen regularmente y son muy reducidos en comparación con los gastos en maquinaria y equipo. Ejemplos de esos bienes son las herramientas de mano, como las sierras, azadas, cuchillos, hachas, martillos, destornilladores, tensores, etc. Sin embargo, esas herramientas pueden tratarse como activos fijos en los países en los que constituyen una parte significativa del stock de bienes duraderos de los productores.

##### **Mantenimiento y reparaciones**

6.226 La distinción entre el mantenimiento y las reparaciones, y la formación bruta de capital fijo no es clara. El mantenimiento y las reparaciones ordinarias y regulares de un activo fijo que se utiliza en la producción forman parte del consumo intermedio. El mantenimiento y las reparaciones ordinarias, incluida la sustitución de piezas defectuosas, son actividades auxiliares típicas; sin embargo, esos servicios puede prestarlos también un establecimiento separado de la misma empresa o bien ser adquiridos en otras empresas.

6.227 El problema práctico consiste en distinguir entre el mantenimiento y las reparaciones ordinarias y las grandes renovaciones, reconstrucciones o ampliaciones, que van mucho más allá de lo que se requiere normalmente para mantener los activos fijos en buen estado de funcionamiento. Las grandes renovaciones, reconstrucciones o ampliaciones de los activos fijos existentes pueden aumentar su eficiencia o capacidad o prolongar su vida útil esperada; por lo tanto, tienen que tratarse como formación bruta de capital fijo, ya que aumentan el stock de los activos fijos existentes.

6.228 El mantenimiento y las reparaciones ordinarias se caracterizan por dos aspectos:

- a. Son actividades que los propietarios o los usuarios de los activos fijos están obligados a realizar periódicamente para poder utilizarlos durante su vida útil esperada. Son gastos corrientes que no pueden evitarse si se pretende que los activos fijos sigan utilizándose. El propietario o el usuario no pueden permitirse descuidar el mantenimiento y las reparaciones, ya que en otro caso la vida útil esperada de dichos activos fijos podría reducirse drásticamente;
- b. El mantenimiento y las reparaciones no alteran el activo fijo o sus rendimientos, sino que simplemente lo mantienen en buen estado o lo devuelven a su situación previa en caso de avería. Las piezas defectuosas se sustituyen por otras nuevas de la misma clase sin cambiar la naturaleza básica del activo fijo.

6.229 En cambio, las grandes renovaciones o ampliaciones de los activos fijos se caracterizan por los aspectos siguientes:

- a. La decisión de renovar, reconstruir o ampliar un bien de capital es el resultado de una decisión deliberada de invertir que puede realizarse en cualquier momento y que no viene dictada por la condición del activo. Las grandes renovaciones de buques, edificios u otras estructuras se realizan frecuentemente mucho antes del final de su vida útil normal.
- b. Las grandes renovaciones o ampliaciones aumentan el rendimiento o la capacidad de los activos fijos existentes, o prolongan significativamente su vida útil esperada. La ampliación de un edificio o de una construcción existente constituye obviamente un gran cambio en este sentido, pero también lo es una remodelación o reestructuración completa del interior de un edificio o de un buque.

### Investigación y desarrollo

6.230 La investigación y desarrollo debe ser tratada como formación de capital excepto en los casos donde claramente la actividad no genera un beneficio económico para el propietario, en ese caso es tratada como consumo intermedio.

### Exploración minera

6.231 Los gastos en exploraciones mineras no se tratan como consumo intermedio. Las exploraciones, sean o no exitosas, son necesarias para adquirir nuevas reservas, por tanto se clasifican como formación bruta de capital fijo.

### Equipo militar

6.232 Los gastos en equipo militar, incluyendo sistemas de grandes armas son registrados como formación de capital fijo. Los gastos en bienes militares durables como en bombas, torpedos y partes de repuestos se registran como existencias hasta que son usados, luego se deben registrar como consumo intermedio retirándose de las existencias.

## 5. Servicios proporcionados por el gobierno a los productores

6.233 El gobierno puede proporcionar servicios a los productores. En la medida en que se efectúa un cobro por estos servicios, éstos forman parte del consumo intermedio del productor. Sin embargo, cuando el cargo no representa un precio económicamente significativo, el valor del servicio para el productor es mayor que el costo. Como sea, la estimación de los beneficios recibidos adicionales a los cargos hechos que no se cubrieron, son incluidos en el consumo colectivo del gobierno.

## 6. Transferencias sociales en especie.

6.234 Los gastos del gobierno o de las ISFLSH en bienes o servicios producidos por productores de mercado, que son suministrados directamente y sin transformarlos a los hogares, individual o colectivamente, constituyen gastos de consumo final del gobierno o de las ISFLSH y no consumo intermedio. Los bienes y servicios en cuestión son una forma de transferencias sociales y forman parte del consumo efectivo de los hogares.

6.235 Por convención, las sociedades financieras y no financieras no realizan transferencias sociales en especie, y por tanto no participan en el consumo final.

## 7. Servicios de las asociaciones empresariales

6.236 Las instituciones sin fines de lucro que adoptan la forma de asociaciones empresariales para proteger los intereses de sus miembros y que son financiadas por ellos son productores de mercado. Las suscripciones pagadas por las empresas constituyen pagos por los servicios prestados. Estos servicios son consumidos como insumos intermedios por los miembros de la asociación y se valoran por las cantidades pagadas en forma de suscripciones, contribuciones o cuotas.

## 8. Subcontratación

6.237 Cada vez es más común para los productores cambiar la manera en la cual la actividad productiva se culmina. Las diferentes etapas en el proceso o las actividades de soporte, como la limpieza de la oficina o la instalación de componentes electrónicos, pueden ser contratadas en forma externa a otro productor, en el mismo país o en el exterior. Esto cambia los patrones de consumo intermedio a pesar de que la tecnología subyacente pueda

ser la misma. El impacto en los cuadros insumo-producto se tratan en los capítulos 14 y 28.

## 9. Arrendamiento de activos fijos

6.238 La decisión de alquilar edificios, maquinaria o equipo, en lugar de comprarlos puede tener asimismo una gran repercusión en la relación entre el consumo intermedio y el valor agregado y en la distribución de este último entre los productores. Los alquileres pagados por los edificios o por la maquinaria y equipo en virtud de un contrato de arrendamiento operativo constituyen compras de servicios que se registran como consumo intermedio. Sin embargo, si una empresa es propietaria de sus edificios, maquinaria y equipo, la mayor parte de los costos asociados con su utilización no se registran en el consumo intermedio. El consumo de capital fijo de los activos forma parte del valor agregado bruto, mientras que el costo de los intereses, tanto efectivos como implícitos, tiene que afrontarse con el excedente neto de explotación. Únicamente los costos de los materiales necesarios para el mantenimiento y las reparaciones figuran en el consumo intermedio. La decisión de alquilar

en lugar de comprar pueden ser influenciadas por factores que no guardan relación alguna con la tecnología de producción, tales como la tributación, la disponibilidad de financiación o las consecuencias sobre el balance.

6.239 Existe una diferencia significativa entre el alquiler de un activo bajo un arrendamiento operativo y la adquisición de un activo por medio de un arrendamiento financiero. En un arrendamiento operativo el arrendador tiene una actividad productiva que involucra a los equipos en cuestión y es responsable de los riesgos de producción asociados con el estado operacional de los activos. Los Pagos por el arrendatario se tratan como pagos por un servicio. En un arrendamiento financiero, el arrendatario acepta todos los riesgos y beneficios asociados con el uso de los activos en de producción. El arrendamiento financiero se trata como un préstamo del arrendador al arrendatario y la compra de los equipos por el arrendatario. Los pagos subsecuentes se consideran como pagos de intereses y la amortización al capital por parte del arrendatario al arrendador. Un mayor detalle sobre el tratamiento de los arrendamientos operativos y financieros figura en el capítulo 17.

## H. Consumo de capital fijo

### 1. Alcance del consumo de capital fijo

6.240 *El consumo de capital fijo es la disminución, durante el período contable, del valor corriente del stock de activos fijos que posee y que utiliza un productor, como consecuencia del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales.* El término depreciación es frecuentemente usado en lugar de consumo de capital fijo, pero es evitado en el SCN, porque en la contabilidad empresarial el término depreciación se utiliza a menudo en el contexto de la cancelación de los costos históricos. Mientras que en el sistema de cuentas nacionales el consumo de capital fijo depende del valor actual de los activos.

6.241 El consumo de capital fijo se calcula para todos los activos fijos propiedad de los productores, pero no para los objetos valiosos (metales preciosos, piedras preciosas, etc.) que son adquiridos precisamente por su valor, en términos reales, donde no existen expectativas que disminuya en el tiempo. Los activos fijos tienen que haberse producido a partir de procesos de producción tal como se definen en el SCN. El consumo de capital fijo, por lo tanto, no cubre el agotamiento o la degradación de los activos no producidos, tales como tierras y terrenos, yacimientos minerales o de otra clase, de carbón, petróleo o gas natural, o contratos, arrendamientos y licencias.

6.242 El valor de los activos puede disminuir no sólo por el deterioro físico, sino también debido a una disminución en la demanda de sus servicios como consecuencia del progreso tecnológico y la aparición de nuevos sustitutos para ellos. En la práctica, muchas estructuras, incluidas

las carreteras, rieles de ferrocarril, se desechan o son demolidas porque se han convertido en obsoletas. A pesar de que la vida útil estimada puede ser muy larga para algunas estructuras, tales como carreteras, puentes, presas, etc., no se puede suponer que sea infinita. El consumo de capital debe ser calculado para todos los tipos de estructuras, incluyendo aquellos que son propiedad y son mantenidos por unidades del gobierno, así como la maquinaria y equipo.

6.243 Las pérdidas de activos fijos como consecuencia de daños accidentales normales también se incluyen en el consumo de capital fijo; es decir, los daños ocasionados a los activos que se utilizan en la producción a causa de su exposición al riesgo de incendios, tormentas, accidentes debidos a errores humanos, etc. Cuando estos tipos de accidentes ocurren con una regularidad previsible, se tienen en cuenta al calcular la vida útil media de los bienes en cuestión. Para una unidad individual, o un grupo de unidades, cualquier diferencia entre el promedio y los daños accidentales normales acaecidos efectivamente en el curso de un período dado, se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. Sin embargo, a nivel de la economía en conjunto, cabe esperar que los daños accidentales normales que se producen efectivamente durante un período contable determinado sean igual, aproximadamente, al promedio.

6.244 En cambio, las pérdidas debidas a la guerra o a grandes desastres naturales que ocurran con muy poca frecuencia grandes terremotos, erupciones volcánicas, maremotos, huracanes excepcionalmente graves, etc.- no se incluyen en el consumo de capital fijo. No hay motivo para que

estas pérdidas figuren en la cuenta de producción como un costo del proceso productivo; los valores de los activos perdidos por esas causas se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. Análogamente, aunque en el consumo de capital fijo se incluyen las reducciones de valor de los activos fijos que resultan de aplicar las tasas normales de obsolescencia esperadas, no deben incluirse en él las pérdidas debidas a progresos o desarrollos tecnológicos inesperados, que pueden reducir significativamente la vida útil de un grupo de activos fijos existentes. Estas pérdidas se tratan de la misma manera que las ocasionadas por encima de las tasas promedio a la de los daños accidentales normales.

## 2. Consumo de capital fijo y alquiler de activos fijos

6.245 Es posible establecer una comparación entre el consumo de capital fijo y el alquiler de un activo bajo la figura de arrendamiento operativo. *El alquiler es la cantidad a pagar por el usuario de un activo fijo a su propietario, en virtud de un contrato de arrendamiento operativo u otro análogo, por el derecho a usar ese activo en la producción durante un período determinado de tiempo.*

La renta debe ser lo suficientemente grande para cubrir (i) Cualquier costo de mantenimiento del activo en que incurra el propietario, (ii) la reducción del valor del activo durante el periodo (consumo de capital fijo), (iii) Los costos de intereses de acuerdo al valor del activo al principio del periodo. Los costos de intereses pueden consistir en los intereses efectivos pagados por los fondos de endeudamiento o los intereses perdidos como resultado de invertir los fondos propios en la compra de un activo fijo en lugar de la compra de un activo financiero. Sea propio o alquilado, el costo total del uso del activo fijo en la producción se mide a través de su renta efectiva o imputada y no solamente por el consumo de capital fijo. Cuando un activo es rentado bajo la figura de un arrendamiento operativo o un contrato similar, el alquiler es registrado en el consumo intermedio como la compra de un servicio producido por el arrendador. Cuando el usuario y el propietario son una misma unidad, los costos directos se registran como consumo intermedio. El consumo de capital fijo representa el segundo elemento del costo del activo en uso. La tercera parte del costo, se refiere al costo de los intereses, también conocido como rendimiento del capital fijo. Como en el caso del consumo de capital fijo el rendimiento del capital es parte del valor agregado. La suma del consumo de capital y valor del rendimiento del capital se conoce como el rendimiento de los servicios de capital del activo. Los servicios de capital se amplían con mayor detalle en el capítulo 20.

6.246 El valor que un activo fijo tiene para su propietario en cualquier momento en el tiempo viene determinado por el valor actual de los servicios de capital futuros (es decir, la suma de los valores de los flujos de las rentas futuras menos los costos operativos descontados al periodo actual) que pueden esperarse durante el resto de su vida útil. El consumo de capital fijo se mide por la disminución, entre el comienzo y el final del período

contable corriente, del valor actual de la secuencia esperada de futuros beneficios. La amplitud de la disminución estará influenciada, no solo, por el descenso que pueda haber experimentado la eficiencia del activo durante el periodo corriente, sino también por el acortamiento de su vida útil y por la tasa a la que disminuye su eficiencia económica durante su vida útil restante. La disminución se expresa a través de los precios promedios del periodo corriente para un activo con la misma calidad y excluye las ganancias y pérdidas por tenencia. Cuando los flujos de los beneficios futuros que determinan los valores presentes utilizados para derivar el consumo de capital fijo se expresan en términos de flujos que incluyen un elemento de inflación, entonces el factor de descuento debería ser nominal. Cuando los flujos se expresan en términos de los precios corrientes del periodo, debe utilizarse una tasa de descuento real. Cualquiera de los dos procedimientos resulta en el valor presente expresado a precios corrientes del período.

6.247 El valor del consumo de capital fijo no está determinado por los acontecimientos pasados sino futuros, como los beneficios que esperan obtener las unidades institucionales mediante el uso de ese activo en la producción durante el resto de su vida útil. Es decir la diferencia del valor presente de esos flujos al inicio del período, menos el valor presente de dichos flujos al final del período contable. Este valor difiere del normalmente calculado en la contabilidad empresarial, porque no es, al menos en principio, un método de distribución de los costos históricos del capital fijo entre sus períodos de vida útil. El valor de un activo fijo en un momento dado en el tiempo depende únicamente de los beneficios remanentes a ser obtenidos de su utilización y el consumo de capital fijo debe basarse en valores calculados de esta manera.

## 3. El cálculo del consumo de capital fijo

6.248 Los activos fijos pueden haberse adquirido en el pasado en momentos en que tanto los precios relativos como el nivel general de precios eran muy diferentes de los precios actuales. Para ser consistente con los restantes asientos de la cuenta de producción, el consumo de capital fijo ha de valorarse tomando como referencia el mismo conjunto global de precios corrientes que se utilizan para valorar la producción y el consumo intermedio. El consumo de capital fijo debe reflejar los costos subyacentes de los recursos y las demandas relativas en el momento en que tiene lugar la producción; por tanto, debe calcularse utilizando los precios efectivos o estimados y el valor de los alquileres de los activos fijos vigentes en ese momento y no en el momento en que los bienes se adquirieron originalmente. Los "costos históricos" de los activos fijos, es decir, los precios que originalmente se pagaron por ellos, puede que no sean apropiados para el cálculo del consumo de capital fijo si con el tiempo esos precios se modifican de forma importante.

6.249 Por estas razones, la depreciación como se registra en la contabilidad empresarial, puede que no proporcione la información apropiada para el cálculo del consumo de capital fijo. Si se utilizan los datos sobre depreciación, se debe, al menos, ajustar de costos históricos a precios corrientes; sin embargo, las asignaciones para depreciación consideradas a efectos impositivos se suelen manipular de manera bastante arbitraria para tratar de influir en las tasas de inversión, por lo que en muchos casos es mejor ignorarlas totalmente. En este sentido, se recomienda estimar de forma independiente el consumo de capital fijo conjuntamente con las estimaciones del stock de capital. Se puede construir a partir de la información de la formación bruta de capital fijo realizado en el pasado combinado con estimaciones de las tasas de disminución de la eficiencia de los activos fijos a lo largo de su vida útil.

6.250 Siempre que sea posible, el valor inicial de un activo fijo nuevo debe prevalecer en el mercado cuando el activo es adquirido. Si los activos de todas las edades y especificaciones fueran regularmente comercializados en los mercados, estos precios deberían usarse para valorar a cada activo en cada época. Sin embargo, hay escasa información de precios de artículos de segunda mano que enfrentan esta limitación. Hay que adoptar un enfoque más teórico al determinar el precio de un activo a medida que envejece.

6.251 Conceptualmente, las fuerzas del mercado deberían asegurar que los precios de compra de un activo fijo nuevo sean equivalentes al valor presente de los beneficios futuros que pueden derivarse de él. Por consiguiente, dado el precio del mercado inicial y en conocimiento de las características del activo es posible proyectar el flujo de beneficios futuros y continuamente actualizar el valor actual en cuestión. Este método para la construcción de una estimación del stock de capital y los cambios en el capital social a través del tiempo se conoce como el método del inventario permanente, o MIP. Estimaciones del consumo de capital fijo se obtienen como un sub-producto del MIP.

#### 4. El método del inventario permanente

6.252 Una breve explicación de cómo el consumo de capital fijo puede ser calculado como un sub-producto del método de inventario permanente calculando los stocks de capital se explican en esta sección. Una visión general de la relación entre el cálculo del consumo de capital fijo, el rendimiento del capital y el stock de activos se da en el capítulo 20. Una mayor orientación sobre la forma de calcular el stock de capital aparece en el Manual de Medición del Capital (OECD, 2009).

##### Cálculo del stock bruto de capital

6.253 El método del inventario permanente exige hacer una estimación del stock de los activos fijos en existencias y en poder de los productores. Para ello el primer paso es la estimación de la cantidad de activos fijos instalados como consecuencia de la formación bruta de capital fijo

realizada en los años anteriores que se mantienen hasta el período actual. A este respecto se pueden aplicar unas vidas útiles promedio, o unas funciones de supervivencia, basadas en observaciones o estudios técnicos. Los activos fijos adquiridos en el pasado a precios diferentes de los actuales, deben revalorarse a los precios del período corriente utilizando índices de precios adecuados de los activos fijos. La construcción de índices apropiados de precios que cubran largos períodos de tiempo, incrementan los difíciles problemas conceptuales y prácticos, pero estos problemas técnicos en la medición de los precios deben enfrentarse en los casos de las hojas de balance de los valores de los activos. El stock de activos fijos que subsiste de las inversiones efectuadas en el pasado, revalorizado a precios de comprador del período corriente, se denomina stock bruto de capital. El stock bruto de capital puede medirse también a precios de un año base determinado, si se quiere disponer de series temporales anuales del mismo valoradas a precios constantes.

##### Eficiencia Relativa

6.254 La contribución a la producción obtenida a través de la utilización de un determinado activo fijo tiende a disminuir con el tiempo. La tasa a la cual la eficiencia disminuye puede variar de un tipo de activo a otro. El caso más sencillo a considerar es aquel en que la eficiencia de los activos se mantiene constante hasta que se desintegra, como una bombilla. Otros casos sencillos incluyen aquel donde la eficacia disminuye de forma lineal o de forma exponencial en su vida. Otros métodos emplean una tasa hiperbólica de pérdida de eficiencia con una relativamente pequeña disminución en los primeros años, incrementando de forma importante su caída a medida que el tiempo transcurre. Sin embargo, en la práctica los cálculos no se realizan activo por activo individualmente, sino para grupos de activos de similar antigüedad y características. Los activos individuales que están dentro del grupo se retirarán en momentos diferentes, pero el perfil de eficiencia-retiro para el grupo como un todo es típicamente convexo hacia el origen.

6.255 Los perfiles de eficiencia de los activos fijos determinan los perfiles de beneficios que manejan sobre su vida útil. Una vez que los perfiles de beneficios sobre la vida útil de los activos fijos se han determinado, se hace posible calcular el consumo de capital fijo periodo a periodo

##### Las tasas del consumo de capital fijo

6.256 El consumo de capital fijo se obtiene como la reducción del valor presente de los beneficios remanentes, como se explicó anteriormente. Esta reducción, y la tasa a la que se lleva a cabo con el tiempo, debe estar claramente diferenciada de la disminución de la eficiencia de los bienes de capital en sí. Aunque la eficiencia, y por lo tanto el beneficio, de un activo con las características de rendimiento de una bombilla de luz puede permanecer constante de un periodo a otro hasta que se desintegra, el valor del activo disminuye con el tiempo. También se deduce que el consumo de capital fijo no es constante.

Puede mostrarse fácilmente en este caso que la disminución en el valor presente de los beneficios residuales de un período a otro es considerablemente más bajo a principios de la vida del activo, que cuando el activo se está acercando al final de su vida. El consumo de capital fijo tiende a aumentar a medida que el activo envejece incluso aunque la eficiencia y los beneficios se mantienen constantes al final.

### Los valores del consumo de capital fijo

- 6.257 El consumo de capital fijo no debe ser estimado aisladamente de la derivación del conjunto de datos de stock de capital. Estos datos son necesarios para el balance y, como se muestra en el capítulo 20, el intentar identificar el consumo de capital fijo de forma aislada a partir del nivel del balance de los activos y sus patrones de precios y la disminución de la eficiencia, es probable que lleve a cometer errores.



# Anexo al capítulo 6: Separación de la producción del servicio de almacenamiento de las ganancias o pérdidas por tenencia.

## A. Introducción

A6.1 Los párrafos del 6.142 al 6.145 recomiendan que, en algunos casos, el aumento del valor de los bienes mantenidos en existencias puede considerarse como producción debido al almacenamiento en lugar de ganancias por tenencia. En este anexo se explora el tema más a fondo y da ejemplos de cuándo es apropiado tratar cualquier aumento del valor de un producto como parte de la producción y cómo esto puede ser separado de las ganancias o pérdidas por tenencia.

### 1. Los gastos de almacenamiento y las ganancias y pérdidas por tenencia

A6.2 Los productos mantenidos en existencias siempre implican costos así sean retenidos por el productor inicial o por un comerciante mayorista o minorista posterior. Estos costos incluyen aquellos relacionados con proveer el espacio físico de almacenamiento, mantener información sobre los niveles y tipos de existencias, proveer los retiros a los clientes y los costos asociados con la renovación del nivel de las existencias mediante la adquisición de bienes de sustitución (salvo el costo de los bienes en sí). Estos costos forman parte del precio básico que cobran los fabricantes o son recuperados en los márgenes aplicados por los mayoristas y minoristas en el comercio. Los costos incurridos están incluidos en los consumos intermedios, la remuneración de los asalariados y el costo del capital. También puede darse el caso en que los productores de almacenamiento presten un servicio a otros productores y de igual forma sus costos son incluidos en los consumos intermedios

A6.3 Para la mayoría de los productos, llamados productos "tipo I", este es el único aspecto de almacenamiento que es relevante. Todos los costos asociados con el almacenamiento se incluyen en los costos de producción. El valor de los bienes en la medida que son retirados de las existencias se valoran a los costos de producción o al valor de remplazo en ese momento. Como consecuencia, la producción se mide excluyendo cualquier cambio en el valor de los productos mantenidos en existencias; este cambio en el valor es tratado como una ganancia o pérdida por tenencia, como se ilustra en el siguiente ejemplo.

A6.4 Supongamos que un comerciante compra y vende 100 paquetes de detergente cada período y con el fin de permitir variaciones marginales en la demanda mantiene un inventario de 10 paquetes. Al comienzo de un período el precio pagado por paquete es de 2, por lo que el valor de sus existencias es de 20. Durante el período el costo de adquisición por paquete aumenta a 2,10. El valor de los 10 paquetes en las existencias se eleva a 21 pero el incremento de 1 en el valor refleja sólo el hecho de que si los 10 paquetes fueran retirados de las existencias para la venta y se sustituye por productos idénticos, los nuevos productos adquiridos costarían 21. Dado que la producción se mide con todas las unidades, ya sean producidas o retiradas de las existencias, valoradas en el nuevo precio de 2,1 el incremento de 1 en el valor de las existencias no entra en el cálculo de la producción pero sí se refleja en la cuenta de revalorización explicado cómo el valor de un stock de 10 paquetes al inicio del período, valorado en 20, que fue sustituido por una stock igual de 10 paquetes al final del período actual con un valor de 21.

## B. Los bienes cuyo valor real cambia con el tiempo

A6.5 Hay tres casos específicos donde el tratamiento descrito anteriormente no resulta satisfactorio porque existen otros factores que intervienen en el tiempo, mientras que los bienes se mantienen en existencias. Los bienes, donde este es el caso, se denominan productos "tipo II". Las tres circunstancias específicas son las siguientes:

- a. Productos que tienen un proceso de producción muy largo;
- b. Productos que cambian sus características físicas, mientras se encuentran en existencias;

- c. Productos que tienen patrones estacionales de oferta o demanda, pero no ambos.

Cada uno de estos casos se discuten a continuación.

### 1. Bienes con períodos de producción largos

A6.6 Cuando un producto se mantiene en existencias durante un periodo prolongado de tiempo debido a la duración del proceso de producción, en principio, deben utilizarse factores de descuento en el cálculo del valor del trabajo en curso cada período antes de la fecha de entrega. Por ejemplo, si un proyecto de construcción con un valor de

200 se desarrolla de forma constante durante cuatro años, es poco realista contar 50 como la contribución a la producción en el primer año. Cualquier comprador tomaría en cuenta el hecho de que no es capaz de realizar el valor de esta producción por otros tres años y en consecuencia descontar el valor. A medida que pasa el tiempo, hay ingresos procedentes de la unidad que posee los productos en la medida que el factor de descuento se desarrolla. Este caso se describe en el capítulo 20, con todos los detalles de este ejemplo numérico.

A6.7 Se sugiere la necesidad que en la práctica se haga una asignación para el factor de descuento solamente para los bienes con un elevado valor y un proceso de producción significativamente largo, donde los bienes se registran como trabajo en curso o formación de capital por cuenta propia por muchos períodos antes de su finalización.

## 2. Bienes cuyas características físicas cambian.

A6.8 El segundo conjunto de circunstancias se refiere a los bienes cuyas características físicas cambian durante el almacenamiento producto de que la maduración es parte del proceso de producción. Los productos en cuestión son aquellos que, en ausencia de cualquier cambio general o relativo de los precios aumentan su valor porque mejora su calidad durante el tiempo en que son mantenidos en existencias. Ejemplos de ello son la fermentación que afecta los productos alimenticios y el añejamiento de los vinos y bebidas espirituosas. Cuando el producto es retirado de existencias, es físicamente diferente a un nuevo producto que inicia la fase de maduración por lo que no es apropiado utilizar el costo de adquisición de la nueva entrada en existencias, para valorar el producto que es retirado. La pregunta es cómo separar el aumento en el valor debido a la maduración del aumento general de precios de los productos en cuestión.

A6.9 Supongamos que a un producto le toma tres años para alcanzar la madurez suficiente para ser vendido y no hay demanda final de ese producto hasta que llega a este estado. Si el bien es comercializado, incluso en su estado inmaduro, entonces deben existir precios para los inmaduros, para los productos recién fabricados, para el producto de un año, el producto de dos años de edad y el producto maduro. Suponiendo que el producto está bien establecido, en cualquier momento habrá una mezcla de productos de reciente fabricación y de aquellos con plazos de maduración de uno, dos y tres años. Si los precios existen para estos diferentes períodos de maduración, separar el valor de almacenamiento no es difícil. En el primer año el nuevo producto se transforma en un producto de madurez de un año. Si el precio cuando el producto es nuevo es  $P_0$  y cuando tiene un año de edad es  $P_1$ , y  $t$  es el primer año y  $t+1$  el segundo, el cambio en el valor de una cantidad del producto  $Q$  es  $Q(P_{1,t+1} - P_{0,t})$ . El aumento en el valor se debe a dos factores, el aumento de precio del nuevo producto que se hizo el año pasado al precio de un nuevo producto similar realizado este año ( $Q(P_{0,t+1} - P_{0,t})$ ) y la diferencia entre el precio de un nuevo producto similar realizado este año

y el precio actual de un producto de madurez de un año ( $Q(P_{1,t+1} - P_{0,t+1})$ ). Mediante la aplicación de las diferencias de precios a los volúmenes en cuestión, la primera diferencia da lugar a una ganancia de tenencia, y la segunda al valor de la producción por almacenamiento.

A6.10 La identidad que:

el incremento de valor del período  $t$  al período  $t+1$ ,

es *igual a* la variación del valor entre los productos con la misma maduración (o época) de un período  $t$  para el período  $t+1$  (consideradas como ganancia por tenencia),

*más* el cambio de valor entre los productos de los maduraciones sucesivas en el período  $t+1$  tratadas como producción por almacenamiento,

es cierto para dos períodos sucesivos cualquiera. Así, en el segundo año el aumento del precio entre el producto de un año de maduración al comienzo del año y el precio de un producto de un año de maduración al final del año da lugar a una ganancia por tenencia y la diferencia de precio entre un producto de un año de maduración, al final del año y el producto de dos años de maduración, al mismo tiempo da el valor de la producción por almacenamiento, y así sucesivamente.

A6.11 La identidad en el párrafo A6.10 se mantiene en valores corrientes, cuando cada término que contiene (o consiste) en ganancias por tenencia nominales (o pérdidas), o cuando cada término es deflactado por el nivel general de inflación de modo que cada término esté compuesto por ganancias (o pérdidas) por tenencia reales. En términos de volumen, así como cuando no hay aumentos de precios, el aumento de valor se identifica con la producción por almacenamiento.

A6.12 En la práctica, es muy probable que no existan series de tiempo robustas de los precios en diferentes puntos del proceso de maduración. Es posible que se encuentren disponibles algunos equivalentes cercanos, pero incluso esto no es muy probable. ¿Cómo puede ser separado el almacenamiento de las ganancias por tenencia en la ausencia de estos precios?

A6.13 El productor, dada su larga experiencia, puede tener la capacidad de hacer una predicción razonable sobre el aumento del valor por almacenamiento. Supongamos que en un caso particular, el valor en términos de volumen después de tres años es dos veces y medio el costo de producir el nuevo producto. Si el nuevo producto tiene un valor de 100, el producto de tres años de madurez vale 250. Esto sugiere que el volumen de producción por almacenamiento es de 50 en cada uno de los próximos tres años. (Como el producto de la construcción de larga duración anteriormente analizado, en principio, un factor de descuento debe aplicarse a los 100 iniciales y los dos primeros tramos de 50 dado que el producto no está disponible para la venta hasta el final del tercer año.) En ausencia de información sobre el aumento del precio del producto en relación con el aumento general de precios, puede ser necesario asumir que no hay ganancias por

tenencia reales en el producto y el aumento real del valor, debe ser tomado como el valor de la producción por almacenamiento a los valores actuales. Una vez conocido el precio del producto totalmente maduro, algunos ajustes pueden ser introducidos, de manera pragmática, por la diferencia entre la predicción original y el resultado final, ajustado por la inflación general, tomándose como una ganancia o pérdida por tenencia.

A6.14 No es ideal que la producción por almacenamiento se suponga invariante respecto a las fluctuaciones de los precios relativos, pero en circunstancias donde la mayor parte del incremento de precios se debe al almacenamiento y no están disponibles mejores datos básicos, este enfoque da una estimación pragmática de la producción por almacenamiento que es superior a la hipótesis de que la totalidad del aumento en el valor es simplemente una ganancia por tenencia.

### 3. Bienes con patrones estacionales de oferta y demanda

A6.15 El tercer caso donde hay un cambio en el valor que no es atribuible únicamente a las ganancias o pérdidas por tenencia es cuando los productos son objeto de almacenamiento para aprovechar los cambios en los patrones de oferta y demanda por más de un año. El caso más común es el almacenamiento de los cultivos básicos, como el maíz, donde hay un período de cosecha relativamente corto, pero la demanda es bastante constante durante todo el año. Como resultado, los precios se incrementan a medida que las existencias disminuyen hasta la próxima cosecha, cuando el aumento de la oferta hace que el precio caiga de nuevo. Es posible prever el caso opuesto donde la demanda es estacional, y es más rentable para los productores producir el bien en su totalidad, o casi en su totalidad, durante el año, aun cuando la mayor parte de ese tiempo la producción va directamente a las existencias y se queda allí hasta los períodos de máxima demanda.

A6.16 La razón por la que este tipo de producto es diferente al producto del tipo I, es que, como los productos que cambian de características por medio de la maduración, los precios se incrementan relativamente al nivel general de inflación, de manera más o menos predecible, porque el efecto de transportar bienes a través del tiempo, de un período de abundancia a uno de relativa escasez, puede crear un tipo de motivación diferente para mantener artículos en almacenamiento puramente por razones especulativas. Esta es una motivación diferente para mantener artículos almacenados que es por razones puramente especulativas cuando no hay un patrón establecido para el probable incremento en los precios y no hay un tiempo predeterminado para que los bienes se mantengan retenidos.

A6.17 La situación ideal es aquella donde existe un patrón estacional establecido y sólido para el aumento de los precios en el cultivo. En tal caso, el patrón estacional de los precios puede ser utilizado para establecer la producción y el almacenamiento, el aumento en el valor

restante representa las ganancias o pérdidas por tenencia que pueden ser separadas normalmente en elementos como real y neutral.

A6.18 Sin embargo, dado que el nivel total de la cosecha puede ser muy diferente de año en año y el tiempo real de la cosecha puede variar ligeramente de año en año en función de las condiciones climáticas, establecer un patrón estacional de precios sólido no es fácil. En estos casos, cuando existe información imperfecta la sugerencia más práctica es similar al caso de los bienes madurados. La premisa es que el aumento de los precios se puede atribuir a dos factores: el primero es un incremento similar al aumento general de los precios. El elemento de incremento en el valor de las existencias correspondientes a esto debe ser tratado como ganancias o pérdidas por tenencia nominal. El segundo factor que conduce al incremento de los precios, es un valor de escasez estacional y debe ser tratado como aumento de la producción debido al almacenamiento. Si se asume que todo el aumento que no es coincidente con el incremento de precios se debe al almacenamiento, implica que no hay ganancias por tenencias reales.

### 4. ¿Quién se beneficia del incremento de valor de los bienes almacenados?

A6.19 El hecho de que los productos tipo II aumenten la producción y el almacenamiento depende sólo del tipo de producto, no del productor. Si un agricultor produce una cosecha en la temporada y luego almacena la mayor parte para venderla poco a poco durante todo el año, registrará los beneficios por incremento de valor debido a la producción del servicio de almacenamiento. Sin embargo, si vende la totalidad de su cultivo en la cosecha a otra unidad (por ejemplo a un comerciante mayorista) y esta unidad lo coloca en existencias y lo vende continuamente durante todo el año, entonces esta unidad disfruta de los beneficios de mantener este cultivo en almacenamiento y registra en su producción estos beneficios, que de otro modo, habrían sido registrados por el agricultor en su producción. Sin embargo muchas veces un bien tipo II cambia de manos entre su producción y venta, mientras que el valor de la producción debido a su almacenamiento va ser el mismo. Es probable que cada vez que cambia de manos, el consumo intermedio asociado se incremente, por lo que el valor agregado se reducirá pero el nivel de producción no se verá afectado. Así, un incremento en el valor se acumula en la unidad propietaria de los bienes, si son bienes del tipo II y si el titular es un comerciante mayorista o minorista este podría tener una producción al igual que el productor original la hubiese tenido.

### 5. ¿Cuándo se registra la producción debida al almacenamiento?

A6.20 La producción debida al almacenamiento se produce sobre una base continua. Con el fin de disponer de un conjunto articulado de información sobre la producción y las existencias, la producción que proviene del almacenamiento debe calcularse período tras período. Si

los bienes que están cambiando de valor permanecen en las existencias, el propietario de los bienes tiene una producción que es tratada como una adición de valor a las existencias. Aunque la cantidad de existencias no cambie, las medidas de ajuste de calidad cambian para reflejar el incremento en el precio que se trata como cambio de calidad y no es una ganancia por tenencia

## 1. Algunos ejemplos

A6.21 Estos sencillos ejemplos muestran cómo la aproximación al enfoque del cálculo del almacenamiento funciona de acuerdo a diferentes supuestos.

### Ejemplo 1

A6.22 La unidad A compra bienes por un valor de 100 y estos aumentan en valor a 110 a mediados del año 2 cuando los vende. Al final del año el valor de los bienes es de 108. No hay inflación general en el período.

A6.23 En el año 1, A registra una producción de 8 y lo adiciona a las existencias para un total de 108. En el año 2, A registra una producción de 2, y la adiciona a las existencias 2 para una salida de existencias por ventas de de 110.

### Ejemplo 2

A6.24 Los bienes comprados en el ejemplo 1 también se incrementan en concordancia con la inflación de modo que son valorados en 115 al final del año 1 y se disponen en 120.

A6.25 Los registros en el año 1 se complementan con las ganancias por tenencia de 7 en ese año 1. Al final del año 1, es necesario volver a estimar el nivel de precios esperados sobre lo disponible. Si se estima en 117, mostrando el mismo aumento absoluto que se esperaba, por ejemplo, entonces se registra en el año 2 una ganancia por tenencia de 3.

### Ejemplo 3

A6.26 Los bienes adquiridos en el ejemplo 1 son vendidos a la unidad B por 105 a lo largo del año. B, entonces mantiene la mercancía hasta su venta en el mismo punto en el tiempo en el año 2 por 110.

A6.27 En el año 1, A tiene una producción de 5 y una adquisición de existencias de 105. A retira existencias por 105 y los vende a B. B tiene una producción en el año 1 de 3, que se registra como una adición a las existencias. El total de las adiciones de B a las existencias en el año 1 es por lo tanto 108. En el año 2, B tiene una producción de 2, adiciona a las existencias 2 y ventas que representan una salidas de existencias por 110.

## Capítulo 7: Las cuentas de distribución del ingreso

### A. Introducción

7.1 Existen dos cuentas que registran cómo se genera el ingreso en la interacción de los procesos de producción o por la propiedad de los activos requeridos para que la producción se distribuya entre las unidades institucionales, y la segunda de ellas además se subdivide posteriormente en dos:

- a. La cuenta de generación del ingreso;
- b. La cuenta de asignación del ingreso primario;
- La cuenta del ingreso empresarial; y
- La cuenta de asignación del otro ingreso primario.

7.2 El concepto básico de todas estas cuentas es el del ingreso primario. Los ingresos primarios son los ingresos generados por las unidades institucionales como consecuencia o bien de su intervención en procesos de producción o bien de la propiedad de activos que pueden ser necesarios para propósitos de producción. Un elemento importante del ingreso primario es la remuneración de los asalariados que representa los ingresos que devengan los individuos en pago por el insumo de mano de obra en los procesos de producción. La renta de la propiedad es la parte de los ingresos primarios que se devenga por el préstamo o alquiler de recursos financieros o naturales, incluyendo las tierras y terrenos, a otras unidades para su uso en la producción. Los ingresos por los impuestos sobre la producción y las importaciones (menos las subvenciones a la producción y a las importaciones) se tratan como ingresos primarios de los gobiernos aún cuando no todos puedan registrarse con cargo al valor agregado de las empresas. Los ingresos primarios no incluyen los pagos de las contribuciones sociales a los sistemas de los seguros sociales y los ingresos por prestaciones de las mismas, los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., y las otras transferencias corrientes; tales transferencias se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso.

#### 1. La cuenta de generación del ingreso

7.3 La cuenta de generación del ingreso (mostrada en el cuadro 7.1) representa una ampliación o una elaboración más detallada de la cuenta de producción, en la que se registran los ingresos primarios devengados por las unidades gubernamentales y por las unidades que participan directamente en la producción. Igual que la cuenta de producción, puede compilarse para los establecimientos y las industrias, así como para las unidades y sectores institucionales. La cuenta de generación del ingreso muestra los

sectores, los subsectores o las industrias en las cuales se originan los ingresos primarios, a diferencia de los sectores o subsectores destinados a recibir dichos ingresos. Por ejemplo, la única remuneración de los asalariados registrada en la cuenta de generación del ingreso del sector de los hogares, consiste en la remuneración por pagar a los asalariados por las empresas no constituidas en sociedad que son propiedad de los hogares. Esta partida es muy diferente de la remuneración por cobrar de los asalariados del sector de los hogares, que se registra en la cuenta de asignación del ingreso primario.

7.4 Los recursos enumerados en el lado derecho de la cuenta de generación del ingreso, están constituidos por un solo elemento, el valor agregado, que es el saldo contable transferido de la cuenta de producción. Según lo indicado en el capítulo 6, el valor agregado puede medirse antes de la deducción del consumo de capital fijo (bruto) o después de la deducción del consumo de dicho capital (neto). La provisión también debe hacerse a través de las cuentas restantes del SCN para que los elementos relevantes del saldo contable sean medidos en términos brutos o netos del consumo de capital fijo. El concepto y la medición del consumo de capital fijo ya se han explicado detalladamente en el capítulo 6. Por simplicidad, se asumirá que el valor agregado es medido neto, excepto cuando el contexto requiera el valor agregado bruto, éste debe ser referido explícitamente.

7.5 El lado izquierdo de la cuenta de generación del ingreso registra los empleos del valor agregado. Solamente hay dos clases principales de costos que los productores han de hacer frente con el valor agregado: la remuneración de los asalariados por pagar para los trabajadores ocupados en el proceso de producción y cualquier impuesto, menos las subvenciones sobre la producción, por pagar o cobrar, como resultado de su participación en el proceso productivo. **La remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado por éste durante el periodo contable. Los impuestos menos las subvenciones sobre la producción consisten en los impuestos por pagar o las subvenciones por cobrar por los bienes o servicios obtenidos como productos y los otros impuestos o subvenciones sobre la producción, como los que gravan la mano de obra, la maquinaria, los edificios u otros activos utilizados en la producción.** Los impuestos sobre la producción no incluyen ningún impuesto sobre el ingreso por pagar por los perceptores de ingresos devengados de la producción, ya sean empleadores o asalariados.

7.6 El contenido de la partida impuestos menos subvenciones sobre la producción por pagar que se hace frente con el valor agregado, varía de acuerdo

con la forma en que se valora la producción. El impuesto al valor agregado (IVA), o cualquier otro impuesto deducible análogo, facturado sobre la producción nunca se trata como parte del precio por cobrar del productor al comprador. El IVA facturado siempre se omite del valor de la producción, ya sea que ésta se valore a precios de productor o a precios básicos. Por lo tanto, el IVA facturado no es un cargo contra el valor agregado y no se registra como pagadero en la cuenta de generación del ingreso del productor. Sin embargo, cuando la producción se valora a precios de productor, cualquier otro impuesto por pagar sobre los productos obtenidos en la producción se trata como parte integrante del precio por cobrar del productor al comprador. En la cuenta de generación del ingreso dicho impuesto se registra a pagar por el productor con cargo al valor agregado valorado a precios de productor, esto es, como un componente de la partida “impuestos menos subvenciones sobre la producción”. Análogamente, en la cuenta de generación del ingreso cualquier subvención sobre los productos se registra a cobrar por el productor al gobierno, es decir, como un complemento al valor agregado a precios de productor. Por convención, no se registra en los recursos sino como un componente de los “impuestos menos subvenciones sobre la producción” como si fuera un impuesto negativo sobre la producción.

- 7.7 Según lo explicado en el capítulo 6, el precio básico se obtiene a partir del precio del productor deduciendo cualquier impuesto sobre los productos por pagar de cada unidad de producto (con excepción del IVA facturado ya omitido del precio de productor) y sumando cualquier subvención a los productos a cobrar por cada unidad de producto. En consecuencia, cuando el valor agregado se mide a precios básicos, ni los impuestos ni las subvenciones sobre los productos tienen que registrarse por pagar o por cobrar en la cuenta de generación del ingreso del productor, esta es la base de valoración preferida en el SCN. Cuando los precios básicos se utilizan para valorar la producción, la partida “impuestos menos subvenciones sobre la producción” se refiere únicamente a otros impuestos o subvenciones sobre la producción.

- 7.8 Una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado, se obtiene el saldo contable de la cuenta de generación del ingreso. El saldo contable figura en el lado izquierdo de la cuenta como un empleo. Mide el excedente o el déficit generado de la producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los cargos análogos por pagar sobre los activos financieros o los recursos naturales recibidos en préstamo o arrendados por la empresa, o cualquier interés, renta o ingresos similares por cobrar por los activos financieros o los recursos naturales que son propiedad de la empresa.

#### Excedente de explotación e ingreso mixto

- 7.9 El saldo contable recibe el nombre de excedente de explotación, excepto en el caso de las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares en las cuales el propietario(s) o los miembros del mismo hogar aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En éste caso, el saldo contable recibe el nombre de ingreso mixto, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario. En muchos casos, sin embargo, la partida de remuneración puede dominar el valor del ingreso mixto. En la práctica todos los propietarios de las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares que no son cuasi sociedades registran el ingreso mixto como su saldo contable, excepto los propietarios ocupantes en su capacidad de productores de servicios de vivienda para su propio consumo final, los hogares que alquilan viviendas y los hogares que emplean y pagan al personal doméstico. Para los propietarios ocupantes y para las viviendas alquiladas, todo el valor agregado es excedente de explotación. Para el personal doméstico, todo el valor agregado es remuneración de los asalariados (a menos que exista algún impuesto por pagar o subvención por cobrar sobre la producción).

**Cuadro 7.1 Cuenta de generación del ingreso – forma concisa – empleos**

Empleos

|   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSHs | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|---------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                       |                           |                        |                  |         |         |                |                 |                    |       |
| Remuneración de los asalariados                               | 986                       | 44                     | 98               | 11      | 11      | 1150           |                 |                    | 1150  |
| Impuestos sobre la producción e importaciones.                |                           |                        |                  |         |         | 235            |                 |                    | 235   |
| Subvenciones  |                           |                        |                  |         |         | -44            |                 |                    | -44   |
| Excedente de operación, bruto                                 | 292                       | 46                     | 27               | 84      | 3       | 452            |                 |                    | 452   |
| Ingreso mixto, bruto  |                           |                        |                  | 61      |         | 61             |                 |                    | 61    |
| Consumo de capital fijo sobre el excedente de operación bruto | 157                       | 12                     | 27               | 15      | 3       | 214            |                 |                    |       |
| Consumo de capital fijo sobre el ingreso mixto bruto          |                           |                        |                  | 8       |         | 8              |                 |                    |       |
| Excedente de operación, neto                                  | 135                       | 34                     | 0                | 69      | 0       | 238            |                 |                    | 238   |
| Ingreso mixto, neto   |                           |                        |                  | 53      |         | 53             |                 |                    | 53    |

- 7.10 Según lo observado en la capítulo 6, el producto interno bruto (PIB) a precios de mercado, es igual a la suma del valor agregado bruto de todas las empresas residentes más aquellos impuestos, menos las subvenciones a los productos que no tienen que pagarse sobre los valores de la producción de esas empresas, es decir, los impuestos o las subvenciones sobre las importaciones más el IVA no deducible cuando la producción se valora a precios de productor, y todos los impuestos o subvenciones sobre los productos cuando la producción se valora a precios básicos. Por esta razón, los impuestos y las subvenciones sobre las importaciones y el IVA, también se deben registrar bajo los empleos del PIB en la cuenta de generación del ingreso para la economía total, aún cuando no aparecen en la cuenta de generación del ingreso de las unidades o sectores institucionales individuales.
- 7.11 Según lo ya observado, la medida predilecta de valor agregado es después de deducir el consumo del capital fijo, es decir, el valor agregado neto. Sin embargo, esto se contempla en las cuentas del SCN para el valor agregado, y todos los subsecuentes saldos contables que dependen del valor agregado, los que serán medidos brutos o netos del consumo de capital fijo. El excedente de explotación y el ingreso mixto por lo tanto pueden presentarse tanto en términos brutos como netos.
- 7.12 El excedente de explotación o ingreso mixto es una medida del excedente devengado de los procesos de producción antes de deducir cualquier gasto, explícito o implícito, en concepto de intereses y de rentas u otras rentas de la propiedad por pagar por los activos financieros, por tierras y terrenos u otros recursos naturales necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Por lo tanto, resulta invariante que:
- Las tierras y terrenos u otros recursos naturales utilizados por la empresa en la producción, sean de su propiedad o sean arrendados; y
  - Las existencias, los activos fijos, las tierras y los terrenos u otros recursos naturales pertenecientes a la empresa y que se utilizan en la producción, sean financiados con fondos propios (o con el capital social) o con fondos de endeudamiento (o capital prestado).
- 7.13 Aunque el excedente de explotación o ingreso mixto no dependa de la medida en que las tierras y terrenos son propiedad de la empresa o del tipo de financiación de los activos en general, es necesario que sea suficiente para cubrir, a la vez, las rentas de tierras y terrenos explícitas o implícitas y los intereses explícitos o implícitos calculados sobre el valor de todos los activos propiedad de la empresa para justificar su uso continuado en la producción. Los costos de intereses implícitos por el uso de los fondos propios de la empresa para la compra de existencias, activos fijos u otros activos, representan los costos de oportunidad de usar los fondos de esta manera en lugar de adquirir activos financieros de los que podrían obtener intereses efectivos. Estos costos se captan en las estimaciones de los servicios del capital. El monto de las rentas e intereses por pagar realmente por las tierras y terrenos arrendados o por fondos prestados se registran en la cuenta de asignación de ingreso primario y en la cuenta de ingreso empresarial.
- 7.14 Por el contrario, el excedente de explotación / ingreso mixto de una unidad productora individual no es invariable en la medida en que los activos fijos utilizados en la producción son propiedad de la empresa o son arrendados. Cuando los edificios u otras estructuras, la maquinaria o el equipo son alquilados por una empresa, los alquileres que se pagan por ellos en el caso de un contrato de arrendamiento operativo se registran como compras de servicios. Estos servicios forman parte del consumo intermedio; por tanto, según se explica en el capítulo 17, el pago de alquileres de un activo fijo suele reducir el valor agregado bruto por debajo del que obtendría si el productor fuera el propietario del activo en cuestión. Sin embargo, la repercusión en el valor agregado neto queda mitigada por el hecho de que un inquilino o un arrendatario no incurre en gastos de consumo de capital fijo. Sin embargo,

**Cuadro 7.1 (Continuación): La cuenta de generación del ingreso – forma concisa – recursos**

|   | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |       |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|-------|
|   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>         |                           |                        |                  |         |        |                |                 |       |
| Valor agregado bruto/ Producto interno bruto(1) | 1331                      | 94                     | 126              | 155     | 15     | 1854           |                 | 1854  |
| Valor agregado neto/ Producto interno neto(1)   | 1174                      | 82                     | 99               | 132     | 12     | 1632           |                 | 1632  |
| Remuneración de los asalariados                 |                           |                        |                  |         |        |                |                 |       |
| Impuestos sobre la producción e importaciones   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |       |
| Subvenciones                                    |                           |                        |                  |         |        |                |                 |       |

(1) Para la economía total, esta partida corresponde al producto interno bruto y al producto interno neto respectivamente. Es igual al valor agregado de los sectores institucionales más los impuestos, menos las subvenciones sobre los productos.

incluso el valor agregado neto, tiende a ser menor cuando se arrienda un activo fijo ya que el pago del alquiler ha de cubrir los costos de explotación y los intereses del arrendador. A nivel de la economía total, los menores excedentes que generan los inquilinos o arrendatarios se suelen equilibrar con los excedentes de explotación generados por los arrendadores.

**2. La cuenta de asignación del ingreso primario**

7.15 En tanto que la cuenta de generación del ingreso se centra en las unidades o sectores institucionales residentes en su condición de productores cuyas actividades generan ingresos primarios, la cuenta de asignación del ingreso primario (mostrada en el cuadro 7.2), se centra en las unidades o sectores institucionales residentes en su condición de perceptores de ingresos primarios. La cuenta de asignación del ingreso primario muestra las partidas por pagar donde en la cuenta de generación del ingreso son por cobrar y también incluye los montos de los ingresos a la propiedad por cobrar y por pagar de las unidades institucionales o sectores. Según lo señalado, la cuenta de generación del ingreso por estar relacionada con las actividades productivas, puede compilarse tanto para los establecimientos e industrias como para las unidades y sectores institucionales. Sin embargo, la cuenta de asignación del ingreso primario no tiene dicho vínculo directo con la producción y sólo puede compilarse para las unidades institucionales y sectores.

7.16 Las empresas pueden invertir fondos excedentes en activos financieros o incluso en tierras y terrenos, especialmente en momentos de incertidumbre y de altos tipos de interés. De estas inversiones puede obtenerse una considerable renta de la propiedad. La renta de la propiedad que paga una sociedad estará influida por el monto de renta de la propiedad recibido así como por su excedente de explotación. Por tanto, no resulta apropiado registrar toda la renta de la

propiedad que paga una empresa como si fuera cargada únicamente contra el excedente de explotación. Ciertos costos de intereses, especialmente los costos implícitos, pueden atribuirse a los activos distintos de los utilizados en la producción. Por este motivo, los costos de los intereses explícitos e implícitos a pagar por una empresa no deben ser registrados en la cuenta de generación del ingreso, en la que los recursos consisten únicamente en el valor agregado devengado por la producción; ellos se registran en la cuenta de asignación del ingreso primario después de tener en cuenta cualquier renta de la propiedad por cobrar así como por el excedente de explotación.

7.17 Bajo los recursos se registran dos clases de ingreso en el lado derecho de la cuenta de asignación del ingreso primario. La primera comprende los ingresos primarios a cobrar que ya se han registrado en la cuenta de generación del ingreso, a saber:

- a. La remuneración de los asalariados a cobrar por los hogares (residentes o no);
- b. Los impuestos (menos los subvenciones) sobre la producción o las importaciones a cobrar (o por pagar) por unidades gubernamentales o por gobiernos extranjeros;
- c. El excedente de explotación, o ingreso mixto de las empresas que proviene de la cuenta de generación del ingreso.

La segunda comprende las rentas de la propiedad a cobrar por la posesión de activos financieros o de recursos naturales:

- d. La renta de las inversiones a cobrar por los propietarios de los activos financieros de las unidades residentes o no residentes;
- e. Las rentas a cobrar por los propietarios de los recursos naturales arrendados a otras unidades.

**Cuadro 7.2 Cuenta de asignación del ingreso primario – forma concisa – empleos**

| Empleos  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                      |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Remuneración de los asalariados                              |                           |                        |                  |         |        |                | 6               |                    | 6     |
| Impuestos sobre la producción e importaciones.               |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    | 0     |
| Subvenciones   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    | 0     |
| Renta de la propiedad  | 134                       | 168                    | 42               | 41      | 6      | 391            | 44              |                    | 435   |
| Saldo de ingresos primarios, bruto / Ingreso Nacional, bruto | 254                       | 27                     | 198              | 1 381   | 4      | 1 864          |                 |                    | 1 864 |
| Saldo de ingresos primarios, neto / Ingreso Nacional, neto   | 97                        | 15                     | 171              | 1 358   | 1      | 1 642          |                 |                    | 1 642 |

## Los saldos contables y el ingreso nacional

- 7.18 Los empleos, registrados en el lado izquierdo de la cuenta de asignación del ingreso primario, están constituidos únicamente por las rentas de la propiedad a pagar por las unidades o sectores institucionales a los correspondientes acreedores, accionistas, propietarios de tierras y terrenos, entre otros. Estas rentas pueden pagarse tanto a las unidades no residentes como a las residentes, excepción hecha de las rentas sobre los recursos naturales. La partida restante que se registra en los empleos es el saldo contable, denominado *saldo de ingresos primarios y definido, para cada unidad o sector institucional, como la diferencia entre el valor total de los ingresos primarios por cobrar y por pagar*. Para la economía en su conjunto recibe el nombre de ingreso nacional.
- 7.19 La composición del saldo de ingresos primarios varía considerablemente de un sector a otro, ya que ciertos tipos de ingresos primarios los pueden cobrar exclusivamente ciertos sectores o bien los no residentes. En particular, los impuestos los pueden percibir únicamente el sector del gobierno general y los no residentes, en tanto que la remuneración de los asalariados constituye un ingreso exclusivamente para el sector de los hogares y para los no residentes. Estos saldos consisten de:
- El saldo de los ingresos primarios de los sectores de las sociedades financieras y no financieras está constituido únicamente por el excedente de explotación más la diferencia entre las rentas de la propiedad por cobrar y por pagar.
  - El saldo de ingresos primarios del sector gobierno general está formado por los impuestos, menos las subvenciones, por cobrar o por pagar sobre la producción y sobre las importaciones, más la diferencia de rentas de la propiedad por cobrar y por pagar. Puede también incluir un pequeño excedente de explotación correspondiente a las unidades del gobierno general que realizan producción de mercado.

- El saldo de ingresos primarios del sector de los hogares está constituido por la remuneración de los asalariados y los ingresos mixtos obtenidos por los hogares, más la diferencia entre las rentas de la propiedad por cobrar y por pagar. Incluye asimismo el excedente de explotación de los servicios de viviendas producidos para su consumo de los propietarios que las ocupan.
- El saldo de ingresos primarios de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) está constituido prácticamente en su totalidad por la diferencia entre las rentas de la propiedad por cobrar y por pagar.

## Ingreso nacional neto e ingreso nacional bruto

- 7.20 *El ingreso nacional neto (INN) es la agregación de los saldos de ingresos primarios netos para todos los sectores. De igual manera, el ingreso nacional bruto (INB) es la agregación de los saldos de ingresos primarios brutos de todos los sectores.*
- 7.21 El valor agregado bruto es estrictamente una medida de producción definida únicamente en términos de producción y de consumo intermedio. De esto se deduce que el PIB es también una medida de la producción que se obtiene sumando el valor agregado bruto de todas las unidades institucionales residentes, en su condición de productores, más el valor de todos los impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción o las importaciones no incluidos aún en el valor de la producción ni en el valor agregado de los productores residentes. El INB se obtiene sumando el saldo de ingresos primarios de las mismas unidades institucionales residentes. De ello se sigue que la diferencia entre los valores numéricos del INB y el PIB es igual a la diferencia entre el total de ingresos primarios a cobrar por los residentes de los no residentes y el total de los ingresos primarios a pagar por los residentes a los no residentes (es decir, el ingreso neto del exterior). Sin embargo, puesto que tanto el PIB como el INB se obtienen mediante sumas

Cuadro 7.2 (Continuación): La cuenta de asignación del ingreso primario – forma concisa – recursos

|  | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>            |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Excedente de explotación bruto                     | 292                       | 46                     | 27               | 84      |        | 452            |                 |                    | 452   |
| Ingreso mixto bruto                                |                           |                        |                  | 61      |        | 61             |                 |                    | 61    |
| Excedente de explotación neto                      | 135                       | 34                     |                  | 69      |        | 238            |                 |                    | 238   |
| Ingreso mixto neto                                 |                           |                        |                  | 53      |        | 53             |                 |                    | 53    |
| Remuneración de los asalariados                    |                           |                        |                  | 1154    |        | 1154           |                 |                    | 1156  |
| Impuestos sobre la producción y las importaciones. |                           |                        | 235              |         |        | 235            |                 |                    | 235   |
| Subvenciones                                       |                           |                        | -44              |         |        | -44            |                 |                    | -44   |
| Renta de la propiedad                              | 96                        | 149                    | 22               | 123     |        | 397            | 38              |                    | 435   |

referidas al mismo conjunto de unidades institucionales residentes, no hay justificación para etiquetar uno como “interior” y al otro como “nacional”. Ambos agregados se refieren a la economía total, definida como el conjunto completo de unidades o sectores institucionales residentes. La diferencia entre ellos no es de cobertura, sino el hecho de que uno mide la producción mientras que el otro mide el ingreso. Ambos tienen el mismo derecho a denominarse interno o nacional. Sin embargo, como los términos “producto interno bruto” e “ingreso nacional bruto” se encuentran muy arraigados en el ámbito económico, no se propone cambiarlos. El énfasis debe darse a la primera letra de la sigla para acentuar el hecho de que el PIB se refiere a la producción y el INB al ingreso.

### 3. La cuenta del ingreso empresarial

7.22 La cuenta de asignación del ingreso primario puede dividirse en dos subcuentas: la cuenta del ingreso empresarial y la cuenta de asignación del otro ingreso primario. El propósito es identificar un saldo contable adicional, el ingreso empresarial, que puede ser útil en

el ámbito de los productores de mercado. Al igual que sucede con el excedente de explotación y el ingreso mixto, el ingreso empresarial es un saldo contable que sólo es pertinente para los productores, si bien únicamente puede calcularse para las unidades institucionales y los sectores y no para los establecimientos y las industrias.

7.23 El ingreso empresarial se calcula deduciendo del excedente de explotación los intereses, los desembolsos por rentas de las inversiones y los alquileres por pagar y sumando las rentas de la propiedad por cobrar. Para los sectores de las sociedades financieras y no financieras, la única diferencia entre el ingreso empresarial y el saldo de ingresos primarios es que el ingreso empresarial se mide antes de pagar los dividendos y de retirar las rentas de las cuasi sociedades y de la reinversión de utilidades. El ingreso empresarial no se calcula para otros sectores. Aunque el gobierno y los hogares pueden incluir a las empresas no constituidas en sociedad que realizan producción de mercado, el hecho de que los activos atribuidos a esa actividad no puedan distinguirse en su totalidad de los activos de la institución, significa que la identificación de la renta

**Cuadro 7.3: Cuentas del ingreso empresarial y de asignación del otro ingreso primario – empleos**

**Cuenta del ingreso empresarial**  
Empleos

|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                    |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Renta de la propiedad                                      | 87                        | 153                    |                  |         |        | 240            |                 |                    | 240   |
| Intereses  | 56                        | 106                    |                  |         |        | 162            |                 |                    | 162   |
| Renta distribuida de las sociedades                        |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Desembolsos por renta de la inversión                      |                           | 47                     |                  |         |        | 47             |                 |                    | 47    |
| Renta de los recursos naturales                            | 31                        | 0                      |                  |         |        | 31             |                 |                    | 31    |
| Ingreso empresarial bruto                                  | 301                       | 42                     |                  |         |        | 343            |                 |                    | 343   |
| Ingreso empresarial neto                                   | 144                       | 30                     |                  |         |        | 174            |                 |                    | 174   |

**Cuenta de asignación de otro ingreso primario**  
Empleos

|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                    |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Remuneración de los asalariados                            |                           |                        |                  |         |        |                | 6               |                    | 6     |
| Impuestos sobre la producción y a las importaciones.       |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Subvenciones   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Renta de la propiedad                                      | 47                        | 15                     | 42               | 41      | 6      | 151            | 63              |                    | 214   |
| Intereses  |                           |                        | 35               | 14      | 6      | 55             | 13              |                    | 68    |
| Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa |                           |                        |                  |         |        | 0              | 14              |                    | 14    |
| Renta de los recursos naturales                            |                           |                        | 7                | 27      |        | 34             |                 |                    | 34    |
| Saldo de ingresos primarios bruto / Ingreso nacional bruto | 254                       | 27                     | 198              | 1381    | 4      | 1864           |                 |                    | 1864  |
| Salados de ingresos primarios neto / Ingreso nacional neto | 97                        | 15                     | 171              | 1358    | 1      | 1642           |                 |                    | 1642  |

de la propiedad relacionada con la actividad es también difícil. (Si los activos y la renta de la propiedad pudieran ser identificados, es probable que las empresas no constituidas en sociedad pudieran ser tratadas como una cuasi sociedad e incluirse en uno de los sectores de la misma).

- 7.24 El ingreso empresarial en un concepto de ingreso que está estrechamente relacionado con el concepto de beneficio ó pérdida tal como se entiende en la contabilidad de las empresas (a menos cuando no hay inflación). Por otro lado, debe recordarse que cuando los beneficios se calculan a costos históricos en la contabilidad de empresas, se incluyen también las ganancias nominales sobre las existencias y otros activos propiedad de la empresa; que pueden ser muy importantes en condiciones inflacionarias.

#### 4. La cuenta de asignación de otro ingreso primario

- 7.25 Cuando se compila la cuenta de ingreso empresarial para una unidad institucional o sector, se incluye a continuación la cuenta de asignación del otro ingreso primario con el fin de llegar al saldo de ingresos primarios. En la cuenta de asignación del otro ingreso primario, la primera partida que se registra bajo los recursos es el ingreso empresarial, saldo contable que se traslada de la cuenta del ingreso empresarial en lugar del excedente de explotación o el ingreso mixto, saldos de la cuenta de generación del ingreso. Para las sociedades financieras y no financieras, la única partida aparte de los saldos contables, es la renta distribuida de las sociedades.

- 7.26 Para el gobierno general, los hogares y las ISFLSH, la cuenta de asignación del otro ingreso primario es idéntica a la cuenta de asignación del ingreso primario.

- 7.27 La cuenta de ingreso empresarial y la cuenta del otro ingreso primario se muestra en el cuadro 7.3.

**Cuadro 7.3 (Continuación): Cuentas del ingreso empresarial y de asignación del otro ingreso primario – recursos**

#### Cuenta del ingreso empresarial

|  | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                    |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Excedente de explotación bruto                             | 292                       | 46                     | 27               | 84      | 3      | 452            |                 |                    | 452   |
| Ingreso mixto bruto  |                           |                        |                  | 61      |        | 61             |                 |                    | 61    |
| Excedente de explotación neto                              | 135                       | 34                     | 0                | 69      | 0      | 238            |                 |                    | 238   |
| Ingreso mixto neto   |                           |                        |                  | 53      |        | 53             |                 |                    | 53    |
| Renta de la propiedad                                      | 96                        | 149                    |                  |         |        | 245            |                 |                    | 245   |
| Intereses  | 33                        | 106                    |                  |         |        | 139            |                 |                    | 139   |
| Renta distribuida de las sociedades                        | 10                        | 25                     |                  |         |        | 35             |                 |                    | 35    |
| Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa | 4                         | 7                      |                  |         |        | 11             |                 |                    | 11    |
| Desembolsos por rentas de la inversión                     | 8                         | 8                      |                  |         |        | 16             |                 |                    | 16    |
| Renta de los recursos naturales                            | 41                        | 3                      |                  |         |        | 44             |                 |                    | 44    |

#### Cuenta de asignación de otro ingreso primario

|  | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                    |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Ingreso empresarial bruto                                  | 301                       | 42                     |                  |         |        | 343            |                 |                    | 343   |
| Ingreso empresarial neto                                   | 144                       | 30                     |                  |         |        | 174            |                 |                    | 174   |
| Remuneración de los asalariados                            |                           |                        |                  | 1154    |        | 1154           | 2               |                    | 1156  |
| Impuestos sobre la producción y las importaciones          |                           |                        | 235              |         |        | 235            |                 |                    | 235   |
| Subvenciones   |                           |                        | -44              |         |        | -44            |                 |                    | -44   |
| Renta de la propiedad                                      |                           |                        | 22               | 123     | 7      | 152            | 38              |                    | 190   |
| Intereses  |                           |                        | 14               | 49      | 7      | 70             | 21              |                    | 91    |
| Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa |                           |                        | 0                | 3       | 0      | 3              | 0               |                    | 3     |
| Renta de los recursos naturales                            |                           |                        | 0                | 21      | 0      | 21             |                 |                    | 21    |

## B. Remuneración de los asalariados

### 1. Identificación de asalariados

7.28 No siempre resulta evidente si una persona es o asalariada o autónoma, por ejemplo, algunos trabajadores remunerados en función de los resultados pueden ser asalariados, mientras que otros pueden ser trabajadores autónomos. La frontera afecta también a la subsectorización del sector hogares. Las definiciones en el SCN son en términos generales consistentes con las resoluciones de la Conferencia Internacional de los Estadísticos del Trabajo (CIET) referentes a las definiciones de la población económicamente activa. Para el SCN, sin embargo, el principal objetivo es clarificar la naturaleza de la relación laboral con el fin de fijar la frontera entre la remuneración de los asalariados y otras clases de ingresos. Algunas personas que en las estadísticas del trabajo pueden considerarse autónomos, particularmente algunos propietarios de cuasi sociedades y directores propietarios de sociedades, en el SCN son tratados como asalariados. En el capítulo 19 se analiza la medición de la fuerza de trabajo y la definición de los términos relacionados.

#### La relación laboral

7.29 Una persona, para ser clasificada como ocupada –es decir, como trabajador asalariado o autónomo- tiene que dedicarse a una actividad que se encuentre dentro de la frontera de producción del SCN. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo escrito u oral -el cual puede ser formal o informal entre una empresa y una persona- normalmente voluntario entre ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para la empresa a cambio de una remuneración en dinero o en especie. La remuneración se fundamenta normalmente en el tiempo dedicado al trabajo o en algún otro indicador objetivo de la cantidad de trabajo efectuado.

7.30 Los trabajadores autónomos son las personas que trabajan para sí mismas y, en el SCN las empresas de las que son titulares no se distinguen ni como entidades jurídicas ni tampoco como unidades institucionales separadas. Pueden ser propietarias, individual o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedad en las que trabajan; miembros de una cooperativa de productores o ayudantes familiares (es decir, miembros de una familia que trabajan sin remuneración en una empresa no constituida en sociedad).

a. Los trabajadores dedicados a la producción destinada en su totalidad a su propio consumo final o a su propia formación de capital, ya sea en forma individual o colectivamente, son autónomos. Aunque un valor puede imputarse al producto obtenido de la producción por cuenta propia basado en los costos incurridos, incluyendo los costos estimados de la mano de obra, no se efectúa ninguna imputación de los sueldos de los trabajadores dedicados a esa clase de producción, ni siquiera en el caso de proyectos colectivos o comunales realizados por

grupos de personas que trabajan conjuntamente. El excedente en que el valor imputado de la producción supera a todos los costos monetarios o a los impuestos sobre la producción en los que se ha incurrido, se trata como ingreso mixto bruto;

b. Los ayudantes familiares, incluidos los que trabajan sin paga, en empresas no constituidas como sociedad dedicadas total o parcialmente a la producción de mercado, se tratan también como autónomos;

c. El total del capital social de una sociedad puede ser propiedad de un único o de un pequeño grupo de accionistas. Cuando estos accionistas también trabajan para la sociedad y perciben una remuneración distinta de los dividendos, se tratan como asalariados de la sociedad en cuestión. Los propietarios de las cuasi-sociedades que trabajan en estas cuasi-sociedades y reciben una remuneración además del retiro de beneficios de la cuasi-sociedad también se tratan como empleados;

d. Los trabajadores a domicilio pueden ser asalariados o autónomos según sea su exacta situación y circunstancias. El tratamiento de los trabajadores a domicilio se expone con mayor detalle más adelante.

7.31 La remuneración de los autónomos se trata como ingreso mixto.

7.32 Los estudiantes no son asalariados en cuanto consumidores de servicios de enseñanza o de entrenamiento. Sin embargo, si los estudiantes también mantienen un compromiso formal en virtud del cual aportan algo de su mano de obra como un insumo en el proceso de producción de la empresa -por ejemplo, como aprendices u otro tipo similar de entrenamiento de trabajador en formación, pasantes, estudiantes de enfermería, ayudantes de investigación y docencia, internos de hospital, etc.- se tratan como asalariados, reciban o no remuneración en dinero por el trabajo que hacen además del entrenamiento recibido como pago en especie.

#### *Empleadores y trabajadores por cuenta propia*

7.33 Los trabajadores autónomos se dividen en dos grupos: los que tienen empleados remunerados y los que no los tienen. Los primeros reciben el nombre de empleadores y los segundos trabajadores por cuenta propia. Esta distinción se utiliza para efectos de la subsectorización del sector de los hogares. A su vez, los trabajadores por cuenta propia pueden subdividirse en trabajadores a domicilio, sujetos a alguna clase de contrato formal o informal de suministro de bienes o servicios a una empresa determinada, y trabajadores comunes por cuenta propia, que pueden dedicarse a la producción de mercado o a la producción para su propio consumo final o para su propia formación de capital.

*Trabajadores a domicilio*

- 7.34 Un trabajador a domicilio es una persona que acepta trabajar para, o suministrar cierta cantidad de bienes o servicios a, una empresa determinada en virtud de un acuerdo o contrato previo con ella, pero cuyo lugar de trabajo no se halla en ninguno de los establecimientos que componen dicha empresa. La empresa no controla el tiempo que el trabajador a domicilio dedica al trabajo y no asume responsabilidad alguna por las condiciones en que se realiza ese trabajo, aunque puede realizar comprobaciones de su calidad. La mayoría de los trabajadores a domicilio trabajan en casa, pero pueden utilizar otras instalaciones de su propiedad si lo prefieren. En algunos casos, la empresa les proporciona el equipo o los materiales o ambas cosas para su trabajo; sin embargo, otros trabajadores a domicilio pueden comprar su propio equipo, o materiales, o ambas cosas. En cualquier caso, los trabajadores a domicilio tienen que hacer frente por sí mismos a algunos costos de producción; por ejemplo, los alquileres reales o imputados de los edificios en los que trabajan; los gastos de calefacción, luz y energía; el almacenamiento o el transporte; etc.
- 7.35 Los trabajadores a domicilio presentan algunas de las características de los asalariados y otras de los trabajadores autónomos. La forma en que se clasifican está determinada primordialmente por el criterio con el que son remunerados. A este respecto, puede establecerse una distinción entre dos casos que en principio son totalmente diferentes entre sí:
- la persona es remunerada directa o indirectamente en función de la cantidad de trabajo que realiza, es decir, por la cantidad de mano de obra aportada como un insumo en un determinado proceso de producción, con independencia del valor de la producción o de la rentabilidad del proceso productivo. Esta clase de remuneración implica que el trabajador es un asalariado; o bien
  - el ingreso recibido por la persona está en función del valor de los productos de un cierto proceso productivo del que es responsable esa persona, sea mucho o poco el trabajo aportado.
- 7.36 En la práctica no siempre resulta fácil distinguir entre trabajadores asalariados y autónomos ateniéndose a estos criterios. Los trabajadores a domicilio que emplean y pagan a otros por hacer la misma clase de trabajo tienen que tratarse como trabajadores autónomos propietarios de empresas no constituidas en sociedad; es decir, como empleadores. Por tanto, la cuestión está en distinguir entre los trabajadores por cuenta propia y los asalariados.
- 7.37 Se considera que un trabajador a domicilio es un asalariado cuando existe una relación laboral entre la empresa y el trabajador a domicilio. Esto implica la existencia implícita o explícita de un contrato o acuerdo laboral, en virtud del cual se conviene que al trabajador a domicilio se le remunera de acuerdo al trabajo hecho. A la inversa, se considera que un trabajador a domicilio es un trabajador por cuenta

propia cuando no existe ese contrato o acuerdo laboral, implícito o explícito, y el ingreso que percibe depende del valor de los bienes o servicios que suministra a la empresa. Esto sugiere que los trabajadores a domicilio son, probablemente, los que toman las decisiones sobre los mercados, sobre el nivel de las operaciones y la financiación, los cuales además, suelen ser los propietarios o los arrendatarios, de la maquinaria y el equipo con que trabajan.

- 7.38 La situación de un trabajador a domicilio tiene consecuencias importantes para las cuentas. Cuando un trabajador a domicilio es un trabajador por cuenta propia, el pago que recibe de la empresa constituye una compra de bienes o servicios intermedios. Para el trabajador a domicilio, el pago de la empresa representa el valor de la producción y el excedente sobre los costos directos del trabajador a domicilio (que se tratan como consumo intermedio) es el ingreso mixto bruto. Cuando el trabajador a domicilio es un asalariado, el pago constituye la remuneración de los asalariados y por tanto, se paga con el valor agregado de la empresa. La situación del trabajador a domicilio afecta, pues, la distribución del valor agregado entre las empresas así como a la distribución del ingreso entre la remuneración de los asalariados de la empresa que los contrata y el ingreso mixto neto del hogar del trabajador a domicilio.

## 2. Los componentes de la remuneración de los asalariados

- 7.39 La remuneración de los asalariados se registra en los empleos de la cuenta de generación del ingreso y en los recursos de la cuenta de asignación del ingreso primario. El lado de los empleos de la cuenta de generación del ingreso que muestra detalladamente las partidas para la remuneración de los asalariados se encuentra en el cuadro 7.4 y el lado correspondiente a los recursos de la cuenta de asignación del ingreso primario en el cuadro 7.5. La única partida relevante para estas cuentas además del saldo contable, que no se muestra, es la partida para la remuneración de los asalariados por pagar del resto del mundo, la cual aparece en los empleos de la cuenta de asignación del ingreso primario.
- 7.40 Según lo señalado anteriormente, la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado por éste durante el periodo contable.
- 7.41 La remuneración de los asalariados se registra en el momento en que se devenga, esto es, se mide por el valor de la remuneración en dinero o en especie que un asalariado tiene derecho a cobrar de un empleador por el trabajo realizado durante el periodo pertinente, tanto si se paga por anticipado, simultáneamente o con retraso con respecto al trabajo en cuestión. No se registra remuneración de los asalariados en el caso del trabajo voluntario, incluido el realizado por los miembros de un hogar dentro de una empresa no constituida en sociedad propiedad de dicho hogar. La remuneración de los asalariados no incluye los impuestos a pagar por el empleador sobre los sueldos y salarios, por ejemplo, un impuesto sobre la nómina

salarial; tales impuestos se tratan como impuestos sobre la producción de la misma manera que los impuestos sobre los edificios, la tierra u otros activos utilizados en la producción.

7.42 La remuneración de los asalariados tiene dos componentes:

- Los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie;
- Las contribuciones al seguro social por pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones a los sistemas de seguridad social; las contribuciones sociales efectivas diferentes de los sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo y las contribuciones sociales imputadas diferentes de los sistemas de seguros sociales relacionados con empleo.

Los sistemas de seguros sociales y la naturaleza de las prestaciones que proporcionan se tratan en la sección D del capítulo 8.

### Sueldos y salarios

7.43 Los sueldos y salarios incluyen los valores de cualquier contribución social, de los impuestos sobre el ingreso, entre otros, por pagar por el empleado, incluso si en efecto son retenidos por el empleador por conveniencia administrativa o por otras razones y pagados directamente a los sistemas de seguros social, a las autoridades fiscales, entre otras, en nombre del asalariado. Los sueldos y salarios pueden pagarse de varias maneras, incluyendo el suministro de bienes o servicios para los empleados como remuneración en especie en lugar de, o además de, la remuneración en dinero.

### Sueldos y salarios en dinero

7.44 Los sueldos y salarios en dinero incluyen las siguientes clases de remuneración:

- Los sueldos y salarios por pagar de manera regular semanal, o mensualmente o a otros intervalos de tiempo, incluidos los pagos por resultados y por trabajo a destajo; los suplementos o las asignaciones especiales por horas extraordinarias, trabajo nocturno, trabajo de fin de semana o por otros horarios especiales; las asignaciones por trabajar lejos del domicilio o en circunstancias desagradables o peligrosas;
- Las asignaciones complementarias que se pagan regularmente, como las ayudas por vivienda o para cubrir costes del transporte desde y hacia el trabajo, excluidas las prestaciones sociales (véase más adelante);
- Los sueldos o salarios por pagar a los asalariados ausentes del trabajo durante periodos cortos de tiempo, por ejemplo, por vacaciones o por paro temporal de la producción, excepto las ausencias por enfermedad, accidente, etc. (véase más adelante);
- Las gratificaciones especiales u otros pagos excepcionales ligados a los resultados globales de la empresa y establecidos de acuerdo con un programa de incentivos;
- Las comisiones, donativos y propinas recibidas por los asalariados, deben tratarse como pagos por servicios prestados por la empresa que emplea al trabajador y que, por lo tanto, deben incluirse en la producción y en el valor agregado bruto de la empresa empleadora cuando es un tercero quien las paga directamente al asalariado.

**Cuadro 7.4: Cuenta de generación del ingreso – remuneración de los asalariados – empleos**

Empleos

|   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                         |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Remuneración de los asalariados                                 | 986                       | 44                     | 98               | 11      | 11     | 1150           |                 |                    | 1150  |
| Sueldos y salarios  | 841                       | 29                     | 63               | 11      | 6      | 950            |                 |                    | 950   |
| Contribuciones sociales de los empleadores                      | 145                       | 15                     | 35               | 0       | 5      | 200            |                 |                    | 200   |
| Contribuciones sociales efectivas de los empleadores            | 132                       | 14                     | 31               | 0       | 4      | 181            |                 |                    | 181   |
| Contribuciones efectivas pensionarias de los empleadores        | 122                       | 14                     | 28               | 0       | 4      | 168            |                 |                    | 168   |
| Contribuciones efectivas no-pensionarias de los empleadores     | 10                        | 0                      | 3                | 0       | 0      | 13             |                 |                    | 13    |
| Contribuciones sociales imputadas de los empleadores            | 13                        | 1                      | 4                | 0       | 1      | 19             |                 |                    | 19    |
| Contribuciones imputadas pensionarias de los empleadores        | 12                        | 1                      | 4                | 0       | 1      | 18             |                 |                    | 18    |
| Contribuciones imputadas de no-pensionarias de los empleadores  | 1                         | 0                      | 0                | 0       | 0      | 1              |                 |                    | 1     |
| Impuestos sobre la producción y las importaciones               |                           |                        |                  |         |        | 235            |                 |                    | 235   |
| Subvenciones  |                           |                        |                  |         |        | -44            |                 |                    | -44   |
| Excedente de explotación bruto                                  | 292                       | 46                     | 27               | 84      | 3      | 452            |                 |                    | 452   |
| Ingreso mixto bruto   |                           |                        |                  | 61      |        | 61             |                 |                    | 61    |
| Consumo de capital fijo sobre el excedente de explotación bruto | 157                       | 12                     | 27               | 15      | 3      | 214            |                 |                    | 214   |
| Consumo de capital fijo sobre el ingreso mixto bruto            |                           |                        |                  | 8       |        | 8              |                 |                    | 8     |
| Excedente de explotación neto                                   | 135                       | 34                     | 0                | 69      | 0      | 238            |                 |                    | 238   |
| Ingreso mixto neto  |                           |                        |                  | 53      |        | 53             |                 |                    | 53    |

- 7.45 Los sueldos y salarios en dinero no incluyen el reembolso por parte de los empleadores de los gastos hechos por los asalariados para ocupar el puesto de trabajo o para desempeñarlo. Por ejemplo:
- El reembolso de los gastos de viaje, traslado u otros análogos efectuados por los asalariados cuando ocupan nuevos puestos de trabajo o cuando sus empleadores les exigen que trasladen su residencia a otra parte del país o del extranjero;
  - El reembolso de los gastos realizados por los asalariados en herramientas, equipo, ropa especial u otros artículos necesarios, exclusiva o primordialmente, para poder desempeñar su trabajo.
  - Los montos reembolsados se tratan como consumo intermedio de los empleadores. En el caso que a los asalariados se les exija, en virtud de sus contratos de trabajo que adquieran herramientas, equipo, ropa especial, etc. y que estos gastos no se les reembolsen completamente, la diferencia no reembolsada debe deducirse de los montos que reciben como sueldos y salarios y debe aumentarse correlativamente el consumo intermedio de los empleadores. Los gastos en aquellos artículos que se necesitan, exclusiva o primordialmente, para trabajar no forman parte de los gastos de consumo final de los hogares, se reembolsen o no.
- 7.46 Los sueldos y salarios en dinero tampoco incluyen las prestaciones del seguro social que los empleadores pagan en forma de:
- Asignaciones familiares por hijos, cónyuge, familia, enseñanza o de otro tipo en relación con las personas a cargo del trabajador;
  - Sueldos y salarios pagados, parcialmente o en su totalidad a los trabajadores ausentes del trabajo por causa de enfermedad, daño accidental, licencia por maternidad, etc.;
  - Ciertos pagos hechos a los trabajadores o a sus supervivientes, que pierden sus empleos por causa de despido, incapacidad, muerte accidental, etc.
- En la práctica, puede resultar difícil separar los sueldos y los salarios pagados durante los cortos periodos de ausencia por causa de enfermedad, accidentes, etc. de los otros sueldos y salarios pagados, en cuyo caso tienen que presentarse agrupados con estos últimos.
- 7.47 En algunos casos una prestación tal como un automóvil o las contribuciones de pensión adicionales no pueden proporcionarse en forma gratuita sino que tienen que ser “compradas” al empleador con algún salario precedente. El atractivo de tales sistemas yace en las ventajas impositivas de hacerlo. Un automóvil comprado por el empleador y vendido al asalariado se puede gravar con una tasa impositiva más baja que un automóvil comprado por un individuo; Las contribuciones de pensión se pueden gravar de modo diferencial respecto de otro ingreso si se deducen en la fuente. En estos casos, el sueldo completo debe ser registrado por pagar en dinero con el costo para el empleado mostrando el gasto de consumo o las contribuciones de pensión, según sea el caso.

**Cuadro 7.5: Cuenta de asignación del ingreso primario – remuneración de los asalariados recursos**

|  | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                              |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Excedente de explotación bruto                                       | 292                       | 46                     | 27               | 84      | 3      | 452            |                 |                    | 452   |
| Ingreso mixto bruto  |                           |                        |                  | 61      |        | 61             |                 |                    | 61    |
| Excedente de explotación neto  | 135                       | 34                     | 0                | 69      | 0      | 238            |                 |                    | 238   |
| Ingreso mixto neto   |                           |                        |                  | 53      |        | 53             |                 |                    | 53    |
| Remuneración de los asalariados                                      |                           |                        |                  | 1154    |        | 1154           | 2               |                    | 1156  |
| Sueldos y salarios   |                           |                        |                  | 954     |        | 954            | 2               |                    | 956   |
| Contribuciones sociales de los empleadores                           |                           |                        |                  | 200     |        | 200            | 0               |                    | 200   |
| Contribuciones sociales efectivas de los empleadores                 |                           |                        |                  | 181     |        | 181            | 0               |                    | 181   |
| Contribuciones efectivas pensionarias de los empleadores             |                           |                        |                  | 168     |        | 168            | 0               |                    | 168   |
| Contribuciones efectivas no pensionarias de los empleadores          |                           |                        |                  | 13      |        | 13             | 0               |                    | 13    |
| Contribuciones sociales imputadas de los empleadores                 |                           |                        |                  | 19      |        | 19             | 0               |                    | 19    |
| Contribuciones sociales imputadas pensionarias de los empleadores    |                           |                        |                  | 18      |        | 18             | 0               |                    | 18    |
| Contribuciones sociales imputadas no pensionarias de los empleadores |                           |                        |                  | 1       |        | 1              | 0               |                    | 1     |
| Impuestos sobre la producción y las importaciones                    |                           |                        | 235              |         |        | 235            |                 |                    | 235   |
| Subvenciones   |                           |                        | -44              |         |        | -44            |                 |                    | -44   |
| Rentas de la propiedad   | 96                        | 149                    | 22               | 123     | 7      | 397            | 38              |                    | 435   |

*Sueldos y salarios en especie*

7.48 Los empleadores pueden remunerar a sus asalariados en especie por varios motivos. Por ejemplo:

- a. Puede haber ventajas impositivas para el empleador, el asalariado o para ambos para evitar el pago en dinero;
- b. El empleador puede preferir desprenderse de productos de los que periódicamente tiene excedentes.

7.49 El ingreso en especie puede proporcionar una satisfacción menor que el ingreso en dinero, ya que los asalariados no deciden cómo gastarlo libremente. Algunos de los bienes o servicios suministrados a los asalariados pueden ser de un tipo o calidad que éste no suele comprar habitualmente. No obstante estos productos tienen que valorarse de manera consistente con los otros bienes y servicios. Cuando los bienes y servicios han sido comprados por el empleador, deben valorarse a precios de comprador. Cuando es el empleador quien los produce, tienen que valorarse a precios de productor. Cuando se suministran gratuitamente, el valor de los sueldos y salarios en especie es dado por el valor total de los bienes y servicios en cuestión. Cuando se suministran a precios rebajados, el valor de los sueldos y salarios en especie viene dado por la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios y el monto pagado por los asalariados.

7.50 Los bienes o servicios que los empleadores están obligados a suministrar a sus empleados para que estos puedan desempeñar su trabajo se tratan como consumo intermedio del empleador; por ejemplo, la ropa especial de protección. En el párrafo 6.222 se ofrece una lista de estos artículos. En cambio, la remuneración en especie está constituida por aquellos bienes y servicios que no son necesarios para el trabajo y que los trabajadores pueden usar discrecionalmente en su tiempo libre, para satisfacción de sus propias necesidades o deseos, o las de otros miembros de sus hogares.

7.51 Casi todas las clases de bienes o servicios de consumo pueden proporcionarse como remuneración en especie. El siguiente listado incluye algunos de los tipos más comunes de bienes y servicios suministrados gratuitamente, o a precios rebajados, por los empleadores a sus asalariados:

- a. Los alimentos y bebidas proporcionados con regularidad incluyendo cualquier elemento de subvención de un comedor de la empresa (por razones prácticas, no es necesario hacer estimaciones para las comidas y bebidas consumidas como parte del recreo oficial o durante un viaje de negocios);
- b. Los servicios de vivienda o de alojamiento del tipo que puedan ser utilizados por todos los miembros del hogar al que el empleado pertenece;

c. Los servicios de los vehículos y de otros bienes duraderos proporcionados para uso personal de los asalariados;

d. Los bienes y servicios producidos por el empleador en sus propios procesos de producción, tales como el transporte gratuito de los asalariados de los ferrocarriles o de las líneas aéreas o el carbón gratuito para los mineros;

e. Las instalaciones deportivas, recreativas o para vacaciones puestas a disposición de los asalariados y sus familias;

f. El transporte a y desde el lugar de trabajo, y el aparcamiento gratuito o subsidiado; cuando de otra manera tendría que pagarse;

g. Las guarderías infantiles para los hijos de los asalariados.

7.52 Algunos de los servicios prestados por los empleadores, como el transporte a y desde el lugar de trabajo, el aparcamiento y las guarderías infantiles, tienen algunas de las características del consumo intermedio. Sin embargo, los empleadores se ven obligados a proporcionar esos servicios para atraer y conservar la mano de obra y no por la propia naturaleza del proceso de producción o por las condiciones físicas en las que han de trabajar los asalariados. En conclusión, se parecen más a otras formas de remuneración de los asalariados que al consumo intermedio. Muchos trabajadores tienen que pagar el transporte a y desde el lugar de trabajo, el aparcamiento y las guarderías infantiles con sus propios ingresos, registrándose los gastos correspondientes como gastos de consumo final.

7.53 Un artículo que de manera frecuente es proporcionado como ingreso en especie es el automóvil. El automóvil puede proporcionarse en forma gratuita al asalariado, pero para efectos fiscales, se anexa a la prestación una cantidad en dinero imputada. En un país en donde se proporcionan muchos automóviles como retribución adicional para los asalariados, el poder de compra del empleador puede ser tal que, por ejemplo, pudiera obtener un descuento significativo en el precio de compra del vehículo. Así el asalariado recibe un vehículo de más alta calidad que el equivalente en dinero que compraría un individuo. El valor del vehículo para el asalariado debe estimarse como el costo efectivo que pagó el empleador.

7.54 La remuneración en especie puede incluir asimismo el valor de los intereses cedidos que los empleadores conceden a sus asalariados cuando les proporcionan préstamos a tipos de interés rebajados o nulos para la compra de vivienda, muebles u otros bienes o servicios. Su valor puede estimarse como el monto que el asalariado tendría que haber pagado si le hubieran cobrado las tasas de interés medias de los préstamos hipotecarios o de los préstamos para el consumo, menos la cantidad de intereses que realmente ha pagado. Las sumas en cuestión pueden ser elevadas cuando las tasas nominales de interés son muy altas como consecuencia de la inflación, pero en

otros casos pueden ser demasiado pequeñas e inciertas para que merezca la pena su estimación.

*Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados*

- 7.55 Otra forma de ingreso en especie resulta de la práctica por la cual un empleador otorga a un asalariado la opción de comprar acciones (participaciones de capital) en alguna fecha futura. Los detalles de valoración y registro de las opciones accionarias se describen en la sección 6 del capítulo 17.

**Contribuciones sociales de los empleadores**

- 7.56 ***Las contribuciones sociales de los empleadores son contribuciones sociales a pagar por los empleadores a los fondos de seguridad social o a otros sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo con el fin de asegurar las prestaciones sociales para sus asalariados.*** Los sistemas de seguridad social son administrados por el gobierno general; los otros sistemas de seguros sociales pueden ser administrados por los empleadores mismos, por una compañía aseguradora o por un sistema de pensiones autónomo.
- 7.57 Dado que las contribuciones sociales de los empleadores se hacen en beneficio de sus asalariados, su valor se registra como uno de los componentes de la remuneración de los asalariados junto con los sueldos y salarios en dinero y en especie. Las contribuciones sociales se registran luego como pagadas por los asalariados en forma de transferencias corrientes a los sistemas de seguridad social o a los otros sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo. Aunque desde el punto de vista administrativo sea más eficiente para los empleadores pagar las contribuciones en nombre de sus asalariados, esto no debe oscurecer la realidad económica subyacente. El pago que el empleador realiza al sistema de seguridad social o a los otros sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo, no es, de hecho, una transferencia corriente del empleador. La transferencia tiene lugar entre el asalariado y el sistema de seguridad social o los otros sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo y se efectúa con cargo a la remuneración proporcionada por el empleador. La situación es paralela a la que se da con los impuestos sobre los ingresos que los empleadores deducen de los sueldos y salarios de sus asalariados y que pagan directamente a las autoridades fiscales. En este caso, es evidente que los impuestos no son transferencias corrientes por pagar por los empleadores. En las cuentas, las contribuciones sociales de los empleadores se describen habitualmente como siendo desviadas en las cuentas a través de las cuentas de distribución primaria y secundaria del ingreso de los asalariados. Sin embargo, las cuentas describen correctamente los distintos montos por pagar y por cobrar. El pago directo de las contribuciones sociales o de los impuestos sobre el ingreso realizados por los empleadores a los sistemas de seguridad social, a los otros sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo o a las autoridades fiscales, es simplemente un atajo tomado por motivos de conveniencia y eficacia administrativas.

- 7.58 Una suma de igual valor a las contribuciones sociales de los empleadores, se registra en primer lugar en la cuenta de generación del ingreso como uno de los componentes de la remuneración de los asalariados y posteriormente se anota, de acuerdo a las circunstancias, o en la cuenta de distribución secundaria del ingreso como transferida por los hogares a los fondos de la seguridad social o a los otros sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo, o en los empleos de la cuenta de utilización del ingreso como el pago por parte de los hogares por los servicios financieros asociados a la gestión de dichos sistemas. Las transacciones se registran simultáneamente en las tres cuentas en los momentos en que se realiza el trabajo que da lugar a la obligación de pagar las contribuciones. Las contribuciones pagadas a los sistemas de seguridad social pueden ser unos montos fijos por asalariado o pueden variar de acuerdo con los niveles de sueldos y salarios pagados. Los montos pagados bajo los otros sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo dependen de los acuerdos establecidos entre empleadores y asalariados.

- 7.59 Los sistemas de seguros sociales respecto a las pensiones son de dos tipos: los sistemas de contribuciones definidas y los sistemas de prestaciones definidas. Un sistema es de contribuciones definidas cuando las prestaciones son determinadas por las contribuciones efectivamente realizadas al sistema. Bajo el sistema de prestaciones definidas, la última prestación se calcula por medio de una fórmula incorporada en los términos del sistema de seguro social. De manera similar, el aumento de los derechos devengados por el asalariado para el periodo de empleo en el ejercicio contable corriente, puede también determinarse por la fórmula.
- 7.60 Las contribuciones que realizan los empleadores a los sistemas de seguros sociales se dividen en contribuciones efectivas e imputadas.
- 7.61 Los componentes relacionados con las pensiones y con las otras prestaciones, se muestran por separado en las contribuciones efectivas e imputadas.

*Contribuciones efectivas de los empleadores para los sistemas de seguros sociales*

- 7.62 Las contribuciones efectivas de los empleadores para los sistemas de seguros sociales consisten en las contribuciones efectivas realizadas a la seguridad social y a los otros sistemas relacionados con el empleo. Las contribuciones relacionadas con las pensiones y con otras prestaciones se muestran por separado.

*Contribuciones imputadas de los empleadores para los sistemas de seguros sociales*

**Contribuciones imputadas pensionarias de los empleadores**

- 7.63 No existen contribuciones imputadas para los sistemas de seguridad social.

- 7.64 Para un sistema de pensiones de contribuciones definidas, no hay contribuciones imputadas a menos que el empleador mismo administre el sistema. En ese caso, el valor de los costos de administración del sistema se trata como una contribución imputada por pagar al asalariado como parte de la remuneración de los asalariados. Este monto también se registra como gasto de consumo final de los hogares en servicios financieros.
- 7.65 Para un sistema de pensiones de prestaciones definidas, existe una contribución imputada del empleador calculada como residual. Debe ser tal, que la suma de la contribución efectiva del empleador más la suma de cualquier contribución del asalariado, más la suma de la contribución imputada del empleador, sea igual al aumento en la cuota de la prestación del período laboral corriente más los costos de administración del sistema.
- 7.66 Algunos sistemas de pensiones de prestaciones definidas, pueden estar tan bien administrados que los fondos disponibles para el sistema exceden los pasivos del sistema para los asalariados actuales y anteriores. Es posible que en este caso el empleador pueda tomar “un descanso en el pago de contribuciones” y no hacer las contribuciones efectivas por uno o más períodos. No obstante, una contribución imputada del empleador debe calcularse y registrarse según lo descrito.
- 7.67 Algunos sistemas pueden expresarse como no contributivo porque nunca se hacen contribuciones efectivas por el asalariado. Sin embargo, se calcula y se imputa una contribución imputada por el empleador según lo descrito.

#### Contribuciones imputadas no-pensionarias de los empleadores

- 7.68 Algunos empleadores proporcionan prestaciones no pensionarias directamente a sus asalariados, a los asalariados anteriores o a las personas dependientes de ellos sin la intervención de una empresa de seguros o de una caja de pensiones autónoma, y sin crear un fondo especial o una reserva separada para dicho propósito. En tal situación, los asalariados en actividad pueden considerarse protegidos contra determinadas necesidades o circunstancias específicas, aunque no se acumulen reservas para proporcionar futuros derechos. Por lo tanto, tiene que

imputarse una remuneración a esos asalariados por un importe igual al de las contribuciones sociales que serían necesarias para garantizar, de hecho, el derecho a las prestaciones sociales que acumulan. Estos montos consideran cualquier contribución efectiva hecha por el empleador o por el asalariado y no sólo dependen, de los niveles de las prestaciones comúnmente por pagar, sino también de la forma en que las obligaciones de los empleadores bajo tales sistemas evolucionarán en el futuro como resultado de factores tales como los cambios esperados en el número, en la distribución por edades y las expectativas de vida de sus asalariados actuales y anteriores. Por lo tanto, los valores que deben imputarse por las contribuciones, en principio, deberían basarse sobre la misma clase de consideraciones actuariales que determinan los niveles de las primas que cobran las compañías de seguros.

- 7.69 Sin embargo, en la práctica puede resultar difícil determinar la cuantía de esas contribuciones imputadas. La empresa puede realizar estimaciones por sí misma, quizá sobre la base de las contribuciones pagadas a sistemas similares basados en fondos especiales, con el fin de calcular sus probables obligaciones futuras; naturalmente esas estimaciones se pueden utilizar únicamente cuando se dispone de ellas. En otro caso, la única alternativa práctica viable sería utilizar prestaciones no pensionarias no basadas en fondos especiales, es decir, directas, a pagar por la empresa durante el mismo período contable como una estimación de la remuneración imputada que hubiera sido necesaria para cubrir las contribuciones imputadas. Aunque hay obviamente muchas razones por las que el valor de las contribuciones imputadas que serían necesarias difiera del valor de las prestaciones no pensionarias no basadas en fondos especiales pagadas efectivamente en ese mismo período –por ejemplo, la nueva composición y estructura de edades de la fuerza de trabajo de la empresa- las prestaciones pagadas efectivamente en el período corriente pueden proporcionar, no obstante, la mejor estimación disponible de las contribuciones imputadas y de la remuneración asociada con ellas.
- 7.70 El hecho de que, a falta de otra información, el valor de las contribuciones de un sistema no contributivo se pueda igualar al valor de las prestaciones, no significa que estas prestaciones por sí mismas sean tratadas como parte de la remuneración de los asalariados.

## C. Impuestos sobre la producción y las importaciones

### 1. Registro de los impuestos sobre la producción y las importaciones.

- 7.71 Los impuestos son pagos obligatorios sin contrapartida, en dinero o en especie, que las unidades institucionales hacen a las unidades gubernamentales. Se dice que son sin contrapartida porque el gobierno no ofrece nada a cambio a la unidad individual que hace el pago, aunque los gobiernos pueden utilizar los fondos recaudados mediante impuestos para

proporcionar bienes o servicios a otras unidades, ya sea individual o colectivamente, o a la comunidad en su conjunto.

- 7.72 La clasificación completa de impuestos sobre la producción y las importaciones consta de:

Impuestos sobre los productos,  
Impuestos tipo valor agregado (IVA),

- Impuestos y derechos sobre las importaciones excluyendo el IVA,  
 Derechos de importación,  
 Impuestos sobre las importaciones excluyendo el IVA y los derechos,  
 Impuestos sobre las exportaciones,  
 Impuesto sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y las exportaciones,  
 Otros impuestos sobre la producción.
- 7.73 En el nivel más alto de la clasificación, los impuestos sobre la producción y las importaciones consisten en impuestos sobre los productos y otros impuestos sobre la producción. Los impuestos sobre los productos son impuestos sobre los bienes y servicios que se exigen como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de esos bienes o servicios, o bien como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital. La manera en que se registran los impuestos sobre los productos en el SCN depende de la valoración utilizada para el registro de la producción como se describe más adelante. Los otros impuestos sobre la producción, que constan principalmente de los impuestos sobre la propiedad o uso de las tierras y terrenos, los inmuebles u otros activos utilizados en la producción o sobre la mano de obra empleada, o sobre la remuneración pagada a los asalariados. Cualquiera que sea la valoración de la producción utilizada, los otros impuestos sobre la producción se registran siempre como cargo al valor agregado en la cuenta de generación del ingreso.
- 7.74 Una explicación completa del contenido de cada una de las categorías de impuestos sobre la producción y las importaciones se menciona más adelante después de una discusión acerca de las reglas de registro de los impuestos. Esta explicación proporciona vínculos hacia las principales publicaciones de datos sobre recaudaciones tributarias, el MEFP 2001, del FMI, y la "Revenue Statistics", publicación anual de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
- 7.75 En la contabilidad empresarial los impuestos sobre la producción, excepto el IVA facturado, se consideran generalmente como costos de producción que se pueden cargar contra las ventas o contra otros ingresos a la hora de calcular el beneficio para fines impositivos u otros propósitos. Corresponde a los "impuestos indirectos", como tradicionalmente se entienden, como impuestos que supuestamente son trasladables en todo o en parte a otras unidades institucionales mediante un aumento de precios de los bienes o servicios vendidos. Sin embargo, resulta extremadamente difícil, si no imposible, determinar la incidencia real de las diferentes clases de impuestos por lo que el empleo de los términos "directos" e "indirectos" ha caído en desuso en la economía y ya no se utiliza en el SCN.
- El registro de los impuestos sobre la producción y las importaciones en las cuentas**
- 7.76 Los impuestos sobre la producción y las importaciones se registran en los empleos de la cuenta de generación del ingreso y en los recursos de la cuenta de asignación del ingreso primario.
- 7.77 En la cuenta de generación del ingreso, los impuestos sobre las importaciones se registran únicamente a nivel de la economía total ya que no se pagan con los valores agregados por los productores internos. Además, en el caso de una unidad institucional individual o sector, los únicos impuestos sobre los productos que tienen que registrarse en los empleos de su cuenta de generación del ingreso son aquéllos que no han sido deducidos del valor de la producción de esa unidad o sector. Estos impuestos varían según la forma en que se valore la producción. Cuando ésta se valora a precios básicos, todos los impuestos (subvenciones) sobre los productos por pagar (por cobrar) de los bienes o servicios producidos se deducen del (se suman al) valor de esa producción a precios de productor. Por lo tanto, no han de registrarse en los empleos de la cuenta de generación del ingreso de las unidades o sectores en cuestión, contabilizándose solamente para la economía total, de la misma manera que los impuestos sobre las importaciones. Cuando la producción se valora a precios de productor, todos los impuestos o subvenciones por pagar, o por cobrar, sobre los productos han de registrarse en los empleos de las cuentas de generación del ingreso de las unidades o sectores en cuestión, excepto el IVA facturado u otros impuestos deducibles análogos, ya que el IVA facturado nunca se incluye en el valor de la producción. El IVA no deducible y los impuestos análogos se registran en los empleos únicamente al nivel de la economía total, lo mismo que los impuestos sobre las importaciones.
- 7.78 Los otros impuestos o subvenciones sobre la producción, es decir, los impuestos por pagar sobre tierras y terrenos, activos, mano de obra, etc. utilizados en la producción, no son impuestos por pagar por unidad de producto y no deben deducirse del precio de productor. Se registran como impuestos por pagar con los valores agregados de los productores individuales o sectores implicados.
- 7.79 En la cuenta de asignación del ingreso primario, los impuestos sobre la producción y las importaciones aparecen en los recursos solamente en el sector del gobierno general y de la economía total, aparte de todo impuesto del mismo tipo por pagar a los gobiernos extranjeros.
- Impuestos o tasas**
- 7.80 Una de las funciones reguladoras de los gobiernos consiste en prohibir la propiedad o el uso de ciertos bienes o la prosecución de ciertas actividades, a no ser que se conceda una autorización específica, mediante la emisión de una licencia u otro certificado, por la que se pide una tasa. Si la emisión de esas licencias implica un trabajo escaso o nulo por parte del

gobierno que las concede automáticamente una vez que se pagan los montos debidos, es probable que se trate simplemente de un mecanismo para cobrar impuestos, aún cuando el gobierno pueda conceder a cambio algún tipo de certificado o autorización. Sin embargo, si el gobierno utiliza la concesión de licencias para ejercer alguna función propiamente reguladora -por ejemplo, controlar la competencia o la calificación de la persona en cuestión, controlar la eficiencia y la seguridad en el funcionamiento de los equipo empleados o practicar alguna otra forma de control que no resulta obligatorio en otro caso-, los pagos realizados deben tratarse como compra de servicios al gobierno antes que pagos de impuestos, a no ser que dichos pagos sean evidentemente desproporcionados con respecto a los costos de la prestación de los servicios. En la práctica, la frontera entre los impuestos y los pagos de tasas por los servicios prestados no siempre es clara (para mayor información en esta materia para el caso de los hogares véase más adelante el párrafo 8.64 (c)). El caso general de los permisos emitidos por el gobierno, se discute en la sección 5 del capítulo 17.

*Relaciones con las clasificaciones de impuestos del FMI y la OCDE*

7.81 La cobertura de los impuestos en el SCN coincide con la de los “ingresos tributarios” tal como se definen en el MEFP 2001, excepto en el caso de los impuestos implícitos que resultan cuando el banco central fija altos tipos de interés por encima de los vigentes en el

mercado. En contraste con los “impuestos” que se definen en “Revenue Statistics”, el SCN incluye los impuestos, o las subvenciones, imputados resultantes del funcionamiento de un sistema oficial de tipos de cambio múltiples, los impuestos, o las subvenciones, imputados resultantes de los tipos de interés impuestos por el banco central, ya sea por arriba o por debajo de los vigentes en el mercado y no clasifica a las contribuciones para seguridad social bajo la categoría de impuestos. El capítulo 5 del MEFP 2001 contiene una enumeración y clasificación detallada de los impuestos según su naturaleza. El Anexo A de la “Revenue Statistics” contiene una clasificación detallada muy parecida.

7.82 Las categorías de impuestos que se distinguen en el SCN dependen de la interacción de los tres factores siguientes, de los cuales solo uno constituye la naturaleza del impuesto:

- La naturaleza del impuesto, tal como se especifica en las clasificaciones MEFP 2001/OECD
- El tipo de unidad institucional que paga el impuesto;
- Las circunstancias en las que hay que pagar impuesto.

7.83 Por tanto, los pagos de, exactamente, el mismo impuesto pueden registrarse, sin embargo, en dos

**Cuadro 7.6: Cuenta de generación del ingreso – impuestos y subvenciones sobre la producción – empleos**

Empleos

|   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos contables</b>   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Remuneración de los asalariados   | 986                       | 44                     | 98               | 11      | 11     | 1150           |                 |                    | 1150  |
| Impuestos sobre la producción y las importaciones   |                           |                        |                  |         |        | 235            |                 |                    | 235   |
| Impuestos sobre los productos   |                           |                        |                  |         |        | 141            |                 |                    | 141   |
| Impuestos tipo valor agregado (IVA)   |                           |                        |                  |         |        | 121            |                 |                    | 121   |
| Impuestos y derechos sobre las importaciones excluyendo el IVA  |                           |                        |                  |         |        | 17             |                 |                    | 17    |
| Derechos de importación   |                           |                        |                  |         |        | 17             |                 |                    | 17    |
| Impuestos sobre las importaciones excluyendo el IVA y los derechos                                    |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Impuestos sobre las exportaciones   |                           |                        |                  |         |        | 1              |                 |                    | 1     |
| Impuestos sobre los productos excepto IVA y los impuestos sobre las importaciones y las exportaciones |                           |                        |                  |         |        | 2              |                 |                    | 2     |
| Otros impuestos sobre la producción   | 88                        | 4                      | 1                | 0       | 1      | 94             |                 |                    | 94    |
| Subvenciones  |                           |                        |                  |         |        | -44            |                 |                    | -44   |
| Subvenciones a los productos  |                           |                        |                  |         |        | -8             |                 |                    | -8    |
| Subvenciones a las importaciones  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Subvenciones a las exportaciones  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Otras subvenciones a los productos  |                           |                        |                  |         |        | -8             |                 |                    | -8    |
| Otros subvenciones a la producción  | -35                       | 0                      | 0                | -1      | 0      | -36            |                 |                    | -36   |
| Excedente de explotación bruto  | 292                       | 46                     | 27               | 84      | 3      | 452            |                 |                    | 452   |
| Ingreso mixto bruto   |                           |                        |                  |         |        | 61             |                 |                    | 61    |
| Consumo de capital fijo sobre el excedente de explotación bruto                                       | 157                       | 12                     | 27               | 15      | 3      | 214            |                 |                    | 214   |
| Consumo de capital fijo sobre el ingreso mixto bruto  |                           |                        |                  |         |        | 8              |                 |                    | 8     |
| Excedente de explotación neto   | 135                       | 34                     | 0                | 69      | 0      | 238            |                 |                    | 238   |
| Ingreso mixto neto  |                           |                        |                  |         |        | 53             |                 |                    | 53    |

categorías diferentes en el SCN. Por ejemplo, el pago de un impuesto específico puede figurar como “impuesto sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos” o en “impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones”, según que el impuesto específico se pague por un bien de origen importado o uno cuyo origen es la producción interna. Análogamente, los pagos de un impuesto anual sobre los automóviles pueden registrarse en “otros impuestos sobre la producción” o en “impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.”, según que el impuesto lo pague una empresa o un hogar. Por este motivo, no se pueden obtener las categorías del SCN a partir de una simple reagrupación de las clasificaciones del MEFP2001/OECD. No obstante, para aprovechar la existencia de estas clasificaciones detalladas, cada una de las categorías de impuestos enumeradas más adelante contiene una referencia cruzada con las clasificaciones correlativas MEFP 2001/ y OECD. Debe observarse, sin embargo, que las categorías del SCN están incluidas dentro de las categorías MEFP 2001 y OECD pero pueden no ser idénticas a ellas.

#### El registro sobre base devengado

- 7.84 En el SCN todos los impuestos deben registrarse cuando se devengan, es decir, cuando tienen lugar las actividades, las transacciones u otros hechos que crean la obligación de pagar impuestos. Sin embargo, algunas actividades económicas, transacciones o

hechos, que según la legislación tributaria debieran imponer la obligación de tributar a las unidades implicadas, escapan permanentemente a la atención de las autoridades impositivas. Sería poco realista suponer que esas actividades, transacciones o hechos dan lugar a activos financieros o pasivos bajo la forma de partidas por pagar o por cobrar. Por este motivo, el monto de los impuestos a registrar en el SCN viene determinado por los montos exigibles únicamente cuando estos se ponen de manifiesto mediante la determinaciones tributarias, declaraciones u otros instrumentos, tales como las facturas de venta o las declaraciones de aduanas, que crean pasivos en la forma de evidentes obligaciones a pagar por los contribuyentes. (En la determinación del monto del impuesto devengado, debe tenerse el cuidado de no incluir el impuesto poco probable de ser recolectado). No obstante, de acuerdo con el principio devengado, el momento en que deben registrarse los impuestos, es aquel en que nacen las deudas tributarias. Por ejemplo, un impuesto sobre la venta, transferencia o utilización de una determinada producción, debe registrarse cuando tiene lugar la venta, la transferencia o la utilización, que no tiene que coincidir necesariamente con el momento en que se notificó a las autoridades fiscales, ni con aquellos en que se presentó la demanda tributaria, en que se reconoció la deuda tributaria, o en que se efectuó realmente el pago del impuesto. No obstante, se permite cierta flexibilidad con respecto al momento de registrar los impuestos sobre los ingresos deducidos en la fuente.

**Cuadro 7.7: Cuenta de asignación del ingreso primario – Impuestos y subvenciones sobre la producción – recursos**

|  | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y elementos del balance</b>   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Excedente de explotación bruto   | 292                       | 46                     | 27               | 84      | 3      | 452            |                 |                    | 452   |
| Ingreso mixto bruto  |                           |                        |                  | 61      |        | 61             |                 |                    | 61    |
| <i>Excedente de explotación neto</i>   | 135                       | 34                     | 0                | 69      | 0      | 238            |                 |                    | 238   |
| <i>Ingreso mixto neto</i>  |                           |                        |                  | 53      |        | 53             |                 |                    | 53    |
| Remuneración de los asalariados  |                           |                        |                  | 1154    |        | 1154           | 2               |                    | 1156  |
| Impuestos sobre la producción y las importaciones                                    |                           |                        | 235              |         |        | 235            |                 |                    | 235   |
| Impuestos sobre productos  |                           |                        | 141              |         |        | 141            |                 |                    | 141   |
| Impuestos tipo valor agregado (IVA)  |                           |                        | 121              |         |        | 121            |                 |                    | 121   |
| Impuestos y derechos sobre las importaciones excluyendo el IVA                       |                           |                        | 17               |         |        | 17             |                 |                    | 17    |
| Derechos de importación  |                           |                        | 17               |         |        | 17             |                 |                    | 17    |
| Impuestos sobre las importaciones excluyendo el IVA y los derechos                   |                           |                        | 0                |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Impuestos sobre las exportaciones  |                           |                        | 1                |         |        | 1              |                 |                    | 1     |
| Impuestos sobre productos excepto IVA, impuestos a las exportaciones e importaciones |                           |                        | 2                |         |        | 2              |                 |                    | 2     |
| Otros impuestos sobre la producción  |                           |                        | 94               |         |        | 94             |                 |                    | 94    |
| Subvenciones   |                           |                        | -44              |         |        | -44            |                 |                    | -44   |
| Subvenciones sobre productos   |                           |                        | -8               |         |        | -8             |                 |                    | -8    |
| Subvenciones a la importación  |                           |                        | 0                |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Subvenciones a la exportación  |                           |                        | 0                |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Otros Subvenciones sobre productos   |                           |                        | -8               |         |        | -8             |                 |                    | -8    |
| Otros Subvenciones sobre la producción   |                           |                        | -36              |         |        | -36            |                 |                    | -36   |
| Renta de la propiedad  | 96                        | 149                    | 22               | 123     | 7      | 397            | 38              |                    | 435   |

- 7.85 En algunos países y en el caso de algunos impuestos, los montos impositivos pagados eventualmente pueden diferir sustancial y sistemáticamente de los montos exigibles, en la medida en que no todos estos últimos pueden considerarse, ciertamente, como deudas tributarias en el sentido que establece el SCN. En tales casos puede ser preferible, a efectos analíticos y de formulación de política, ignorar las deudas tributarias no pagadas y limitar la medición de los impuestos dentro en el SCN a los realmente pagados. No obstante, los impuestos efectivamente pagados deben registrarse sobre una base devengada, en los momentos en que tuvieron lugar los hechos que generaron las obligaciones.

### Intereses, multas y otras sanciones

- 7.86 En principio, los intereses cargados o las multas por los impuestos vencidos, o las sanciones impuestas por el intento de evasión fiscal, deben registrarse por separado y no como impuestos. No obstante, es posible que los pagos de dichos intereses, multas u otras sanciones no se puedan separar de los pagos de los impuestos con los cuales se relacionan, por lo que en la práctica ambos tipos de pagos suelen presentarse generalmente agrupados con los impuestos. Impuestos y subvenciones dentro de las cuentas de distribución primaria del ingreso
- 7.87 El cuadro 7.6 muestra los detalles de los impuestos y de las subvenciones en los empleos de la cuenta de generación del ingreso; el cuadro 7.7 los muestra en los recursos de la cuenta de asignación del ingreso primario. Debido a la forma en que los impuestos y las subvenciones sobre los productos se registran en el SCN, en el cuadro 7.6, no aparecen detalles de los montos por pagar por sector, solamente aparecen los totales. Esto es consistente con la presentación en el cuadro 6.1. Los impuestos y las subvenciones sobre los productos por pagar por el resto del mundo aparecen en los recursos de la cuenta de asignación del ingreso primario, que no se muestra aquí.

## 2. Impuestos sobre los productos

- 7.88 *Un impuesto sobre un producto es aquél que se paga por unidad de un determinado bien o servicio.* Puede ser un monto específico de dinero a pagar por cada unidad de cantidad de un bien o servicio (las unidades de cantidad se pueden medir en términos de unidades discretas o en términos de variables físicas continuas, tales como volumen, peso, potencia, distancia, tiempo, etc.), o pueden calcularse ad valorem como un porcentaje específico del precio por unidad o del valor de los bienes o servicios transado. Un impuesto sobre un producto se devenga normalmente cuando se produce, se vende o se importa, pero puede devengarse en otras circunstancias, como cuando el bien se exporta, se arrienda, se transfiere, se suministra o se usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Una empresa puede, o no, presentar en forma desagregada el importe del impuesto sobre un producto en la factura o cuenta que cobra a sus clientes.

### Impuestos tipo valor agregado

- 7.89 *Un impuesto tipo valor agregado (IVA) es un impuesto sobre los bienes o servicios que las empresas recaudan por etapas, pero que en definitiva recae en su totalidad sobre los compradores finales.* Ha sido descrito en los párrafos 6.55 al 6.62. Se califica como un impuesto “deducible” porque normalmente los productores no están obligados a pagar al gobierno el importe total del impuesto que facturan a sus clientes, dado que se les permite deducir el valor del impuesto que previamente le han facturado por sus compras de bienes o servicios destinados al consumo intermedio o a la formación de capital fijo. El IVA se suele calcular sobre el precio del bien o servicio, incluyendo cualquier otro impuesto sobre el producto. El IVA también se paga por las importaciones de bienes o servicios además de los derechos o de los otros impuestos sobre las importaciones. (MEFP 2001 11411; OCDE, 5111)

### Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA

- 7.90 *Los impuestos y derechos sobre las importaciones son impuestos sobre los bienes y servicios, exigibles en el momento en que los bienes cruzan la frontera nacional o aduanera del territorio económico o cuando los servicios son prestados por los productores no residentes a las unidades institucionales residentes.*
- 7.91 Los bienes importados sobre los que todos los impuestos sobre las importaciones han sido pagados cuando entran en el territorio económico, pueden ser objeto, posteriormente, de un nuevo impuesto (o impuestos) al circular dentro de la economía. Por ejemplo, puede establecerse un impuesto específico o sobre las ventas, exigible cuando los bienes pasan a través de la cadena de distribución mayorista o minorista; dichos impuestos gravan por igual a todos los bienes, sean éstos producidos por empresas residentes o sean importados. Los impuestos subsiguientes por pagar sobre los bienes después de que hayan sido importados no son impuestos sobre las importaciones sino que se registran en la partida de los impuestos sobre los productos, excluyendo el IVA y los impuestos sobre las importaciones y las exportaciones.

- 7.92 Excepcionalmente, algunos impuestos y derechos pueden recaer sobre bienes que entran físicamente al país pero que no cambian de dueño, de modo que no se tratan como importaciones. Sin embargo, esos impuestos y derechos se incluyen en la categoría de impuestos y derechos sobre las importaciones.

#### *Derechos de importación*

- 7.93 *Comprenden los derechos de aduana, u otras cargas sobre la importación, exigibles sobre determinados tipos de bienes cuando éstos entran en el territorio económico.* Los derechos se hallan especificados en el listado de aranceles aduaneros. Se pueden establecer o bien como un medio para obtener

ingresos o bien para disuadir las importaciones con el fin de proteger a los productores residentes de bienes (MEFP 2001, 1151; OECD, 5123).

*Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos*

7.94 **Comprenden todos los impuestos (excepto el IVA y los derechos de importación) tal como se definen en las clasificaciones MEFP/OCDE que son exigibles cuando los bienes entran en el territorio económico o cuando los servicios son prestados por no residentes a residentes.** Incluyen los impuestos siguientes:

- a. *Impuestos generales sobre las ventas:* son los impuestos generales sobre las ventas (excluido el IVA) que gravan las importaciones de bienes y servicios cuando los bienes entran en el territorio económico o cuando se prestan servicios a los residentes (MEFP 2001, 11412; OECD, 5110-5113)
- b. *Impuestos específicos:* son impuestos que gravan determinados tipos de bienes, generalmente las bebidas alcohólicas, el tabaco y los combustibles; estos impuestos pueden ser exigibles en adición a los derechos de importación cuando los bienes entran en el territorio económico (MEFP 2001, 1142; OECD, 5121);
- c. *Impuestos sobre servicios específicos:* son impuestos que se pueden exigir cuando empresas no residentes prestan servicios a unidades residentes dentro del territorio económico (MEFP 2001, 1156; OECD, 5126);
- d. *Beneficios de los monopolios de importación:* son los beneficios que se transfieren a los gobiernos desde las oficinas de comercialización de importaciones, o desde otras empresas públicas que ejercen el monopolio de las importaciones de un determinado bien o servicio. La justificación del tratamiento de esos beneficios como impuestos implícitos sobre los productos, es la misma que se ofrece más adelante (párrafo 7.96 (e)) para los monopolios fiscales (MEFP 2001, 1153; OECD, 5127);
- e. *Impuestos resultantes de los tipos de cambio múltiples:* son impuestos implícitos que se derivan de las operaciones de tipos de cambio múltiples efectuadas por el banco central u otra agencia oficial (MEFP 2001, 1154).

**Impuestos sobre las exportaciones**

7.95 **Los impuestos sobre las exportaciones son los impuestos sobre bienes y servicios que se vuelven exigibles por el gobierno cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios se prestan a unidades no residentes.** Incluyen los siguientes impuestos:

- a. *Derechos de exportación:* son impuestos generales o específicos o derechos sobre las exportaciones (MEFP 2001, 1152; OECD, 5124);

- b. *Beneficios de los monopolios de exportación:* son los beneficios transferidos a los gobiernos desde las oficinas de comercialización de exportación, o desde otras empresas públicas que ejercen el monopolio sobre las exportaciones de un determinado bien o servicio. La justificación para tratar estos beneficios como impuestos implícitos sobre los productos es la misma que se muestra más adelante, en el párrafo 7.96 (e), para los monopolios fiscales (MEFP 2001, 1153; OECD, 5124);
- c. *Impuestos resultantes de los tipos de cambio múltiples:* son impuestos implícitos sobre las exportaciones que se derivan del funcionamiento de un sistema oficial de tipos de cambio múltiples. (MEFP 2001, 1154).

**Impuestos sobre los productos, excluyendo el IVA y los impuestos sobre las importaciones y las exportaciones**

7.96 **Los impuestos sobre los productos, excepto IVA, impuestos sobre las importaciones y las exportaciones, son impuestos sobre los bienes y servicios que se exigen como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios, o bien como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital.** Incluyen los siguientes impuestos corrientes:

- a. *Impuestos sobre ventas o sobre el ingreso de negocios:* son los impuestos sobre las ventas de los fabricantes, de los mayoristas y de los minoristas; los impuestos sobre las compras; los impuestos sobre el ingreso de negocios, etc., pero excluyendo el IVA y otros sistemas de impuestos deducibles (MEFP 2001, 11412-11413; OECD, 5110-5113);
- b. *Impuestos específicos:* son los que gravan determinados tipos de bienes, generalmente las bebidas alcohólicas, el tabaco y los combustibles (MEFP 2001, 1142; OECD, 5121);
- c. *Impuestos sobre servicios específicos:* son los impuestos sobre los servicios del transporte, comunicaciones, seguros, publicidad, hoteles y alojamiento, restaurantes, esparcimiento, juegos de azar y loterías, espectáculos deportivos, etc. (MEFP 2001, 1144; OECD, 1526);
- d. *Impuestos sobre las transacciones financieras y de capital:* son los impuestos a pagar por la compra o venta de activos no financieros y financieros, incluido el cambio de moneda extranjera. Tienen que pagarse cuando la propiedad de las tierras y terrenos o la de otros activos cambian, excepto si el cambio es el resultado de transferencias de capital (principalmente herencias y donaciones) (MEFP 2001, 1134; OECD, 4400). Estos impuestos se consideran que gravan los servicios de la unidad que vende el activo;

- e. *Beneficios de monopolios fiscales:* Son los beneficios de los monopolios fiscales que se transfieren al gobierno. Los monopolios fiscales son sociedades públicas, cuasi sociedades públicas o empresas no constituidas en sociedad propiedad del gobierno a las que se ha concedido el monopolio legal sobre la producción o la distribución de un tipo determinado de bien o servicio, con fines exclusivamente recaudatorios y no con los de atender mejor los intereses públicos de la política económica o social. Esos monopolios se dedican generalmente a la producción de bienes o servicios que suelen soportar una gran presión impositiva en otros países; por ejemplo, bebidas alcohólicas, tabaco, fósforos, productos derivados del petróleo, sal, juegos de naipes, etc. El ejercicio de los poderes monopólicos es simplemente una forma alternativa para el gobierno de obtener ingresos, que se utiliza en lugar de recurrir al procedimiento más evidente de gravar la producción privada de esos productos. En tales casos, se considera que los precios de venta de los monopolios incluyen unos impuestos implícitos sobre los productos vendidos. Aunque en principio solo debería tratarse como impuestos a la parte de los beneficios del monopolio que excediera a un beneficio “normal” hipotético, estimar este monto puede resultar muy complicado, por lo que en la práctica, el valor de los impuestos debe considerarse igual al monto de los beneficios efectivamente transferidos desde los monopolios fiscales al gobierno (MEFP 2001, 1143; OECD, 5122). Cuando a una empresa pública se le conceden poderes de monopolio con el fin de atender intereses concretos de la política económica o social, a causa de la naturaleza especial del bien o servicio o la tecnología de su producción -por ejemplo, servicios públicos, oficinas postales y de telecomunicaciones, ferrocarriles, etc.- dicha empresa no debe ser tratada como un monopolio fiscal. Por regla general, los monopolios fiscales suelen limitarse a la producción de bienes de consumo o de combustibles. Como los beneficios del monopolio fiscal se calculan para la empresa en su conjunto, cuando ésta opera con más de un bien o servicio resulta imposible estimar el monto medio del impuesto por unidad de bien o servicio vendido, sin introducir un supuesto sobre la tasa de impuesto que grava los diferentes productos. Si no se encuentra un procedimiento mejor, debe suponerse que se aplica la misma tasa impositiva ad valorem a todos los productos, y esa tasa vendrá dada por la relación entre el valor total de los impuestos implícitos y el valor de las ventas totales menos el valor total de los impuestos implícitos. Esta tasa impositiva se tiene necesariamente que determinar para que se puedan calcular los precios básicos de los productos implicados.
- f. *Impuestos que resultan de la imposición del banco central de un tipo de interés mayor que el del mercado:* se describen en los párrafos 7.122

a 7.126. (Estos impuestos no se mencionan en MEFP 2001.)

### 3. Otros impuestos sobre la producción

7.97 *Comprenden todos los impuestos, excepto los que gravan los productos, que recaen sobre las empresas por el hecho de dedicarse a la actividad productiva.* No incluyen los impuestos sobre los beneficios u otras rentas percibidas por la empresa, y se pagan con independencia de la rentabilidad de la producción. Pueden exigirse sobre las tierras y terrenos, los activos fijos o la mano de obra empleada en el proceso de producción o bien sobre ciertas actividades o transacciones. Entre ellos pueden citarse los siguientes:

- a. *Impuestos sobre nómina salarial o la fuerza de trabajo:* son los impuestos a pagar por las empresas calculados en proporción a los sueldos y salarios pagados o como un monto fijo por persona empleada. No incluyen las contribuciones obligatorias a la seguridad social pagadas por los mismos empleadores, ni los impuestos pagados por los asalariados con sus sueldos o salarios (MEFP 2001, 112; OECD, 3000);
- b. *Impuestos periódicos sobre las tierras y terrenos, los edificios y otras estructuras:* son los que se pagan con regularidad, generalmente cada año, por el uso o propiedad de tierras y terrenos, edificios u otras estructuras utilizadas por las empresas en la producción, tanto si dichos activos pertenecen a las empresas como si son arrendados (MEFP 2001, 1131; OECD, 4100);
- c. *Licencias comerciales y profesionales:* son los impuestos que deben pagar las empresas con el fin de obtener una licencia que les permita desarrollar una clase determinada de actividad o profesión. Se incluyen las licencias para taxi o para operación de casinos. En ciertas circunstancias, las licencias para utilizar un recurso natural, no se tratan como impuesto, sino como venta de un activo. Estas circunstancias se describen en la sección 5 del capítulo 17. Sin embargo, si el gobierno realiza revisiones sobre la adecuación o seguridad de los locales comerciales, sobre la confiabilidad o seguridad del equipo utilizado, sobre la competencia profesional del personal empleado, o sobre la calidad o estandarización de los bienes o servicios producidos, como una condición para la concesión de dicha licencia, entonces los pagos tienen una contrapartida y deben tratarse como pagos por servicios prestados, a no ser que las cantidades cobradas por las licencias no guarden en absoluto una cierta relación con los costos de los controles realizados por los gobiernos (MEFP 2001, 11452; OECD, 5210). (Véase también el párrafo 8.64 (c) para el tratamiento de las licencias obtenidas por los hogares para su propio uso personal);
- d. *Impuestos sobre la utilización de activos fijos o sobre otras actividades:* son los impuestos que

- gravan periódicamente el uso de vehículos, buques, aeronaves u otra maquinaria o equipo que las empresas utilizan con fines productivos, sean dichos activos propiedad de la empresa o arrendados. Reciben con frecuencia el nombre de licencias y suelen ser montos fijos que no dependen de las tasas efectivas de uso (MEFP 2001, 11451-11452 y 5.5.3; OECD, 5200);
- e. *Impuestos de timbre*: son impuestos que no se corresponden con ninguna de las clases de transacciones concretas identificadas anteriormente; por ejemplo, timbres en documentos jurídicos o cheques. Se tratan como impuestos sobre la producción de servicios prestados a las empresas o servicios financieros. Sin embargo, los impuestos de timbre sobre la venta de productos específicos, tales como bebidas alcohólicas o tabaco, se tratan como impuestos sobre los productos (MEFP 2001, 1161; OECD, 6200);
- f. *Impuestos sobre la contaminación*: son los que se exigen por el vertido o la emisión al medio ambiente de gases nocivos, líquidos u otras sustancias peligrosas. No incluyen los pagos hechos por la recolección y eliminación de basuras o de sustancias nocivas por las autoridades públicas, los cuales constituyen consumo intermedio de las empresas (MEFP 2001, 11452; OEDC, 5200);
- g. *Impuestos sobre las transacciones internacionales*: son impuestos sobre los viajes al extranjero, remesas extranjeras u operaciones análogas realizadas con los no residentes (MEFP 2001, 1156; OECD, 5127).

## D. Subvenciones

- 7.98 *Las subvenciones son pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales, incluidas las no residentes, hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades, o valores, de los bienes o servicios que producen, venden o importan.* Estos pagos pueden percibirlos los productores o los importadores residentes. En el caso de los productores residentes, pueden estar destinados a influir en sus niveles de producción, en los precios de venta de sus productos o en la remuneración de las unidades institucionales que intervienen en la producción. Las subvenciones son equivalentes a impuestos sobre la producción negativos, en la medida en que su repercusión sobre el excedente de explotación es de sentido contrario que la de los impuestos sobre la producción.
- 7.99 Las subvenciones no se pagan a los consumidores finales; las transferencias corrientes que los gobiernos dan directamente a los hogares como consumidores se tratan como prestaciones sociales. Tampoco incluyen las donaciones que los gobiernos pueden hacer a las empresas para financiar su formación de capital o para compensarlas por daños en sus activos de capital; estas donaciones se tratan como transferencias de capital.
1. **Subvenciones a los productos**
- 7.100 *Una subvención a un producto es aquella a pagar por unidad de un bien o servicio.* La subvención puede ser un monto específico de dinero por unidad de cantidad de un bien o servicio, o bien puede calcularse ad valorem como un porcentaje determinado del precio por unidad. Una subvención también puede calcularse como la diferencia entre un precio específico fijado y el precio de mercado efectivamente pagado por el comprador. Una subvención a un producto resulta exigible, normalmente, cuando se produce, vende o importa el bien o servicio, pero también puede pagarse en otras circunstancias, como cuando el bien se transfiere, arrienda, suministra o utiliza para autoconsumo o para la propia formación de capital.
- Subvenciones a las importaciones
- 7.101 *Las subvenciones a las importaciones son subvenciones sobre los productos, exigibles cuando los bienes cruzan la frontera del territorio económico o cuando los servicios se suministran a las unidades institucionales residentes.* Incluyen las subvenciones implícitas resultantes del funcionamiento de un sistema de tipos oficiales de cambio múltiple. Pueden incluir asimismo las pérdidas en que se incurre como consecuencia de una política gubernamental deliberada por organismos comerciales del gobierno, cuya función consiste en comprar productos a los no residentes y venderlos posteriormente a los residentes a precios inferiores. (Véase también las subvenciones a la exportación en el párrafo 7.103)
- 7.102 Al igual que sucede en el caso de los impuestos sobre los productos, las subvenciones a los bienes importados no incluyen ninguna subvención que pueda pagarse posteriormente por ellos, es decir, después de que hayan cruzado la frontera y se incorporen a la libre circulación dentro del territorio económico del país.
- Subvenciones a las exportaciones
- 7.103 *Son subvenciones sobre los productos, exigibles al gobierno cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios son suministrados a unidades no residentes.* Incluyen los siguientes:
- a. Subvenciones directas sobre las exportaciones, a pagar directamente a los productores residentes cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios son suministrados a los no residentes;

- b. Pérdidas de los organismos comerciales del gobierno: son las pérdidas en que se incurre como consecuencia de una política gubernamental deliberada por organismos comerciales del gobierno cuya función consiste en comprar productos a empresas residentes y después venderlos a los no residentes a precios inferiores. La diferencia entre los precios de compra y de venta es una subvención a las exportaciones (véase también el párrafo 7.105 (b)).
- c. Subvenciones resultantes de los tipos de cambio múltiples: consisten en las subvenciones implícitas resultantes del funcionamiento de un sistema oficial de tipos de cambio múltiples.

*Exclusiones de las subvenciones a las exportaciones*

- 7.104 Las subvenciones a las exportaciones no incluyen el reembolso en la frontera aduanera de los impuestos sobre los productos pagados previamente sobre los bienes o servicios mientras estaban dentro del territorio económico. Se excluye igualmente la exención de los impuestos que se habrían exigido si los bienes se hubieran vendido o utilizado dentro del territorio económico, en lugar de ser exportados. Los impuestos generales sobre los productos, tales como los impuestos sobre las ventas o sobre las compras, el IVA, los impuestos específicos u otros impuestos sobre los productos, no suelen exigirse sobre las exportaciones.

Otras subvenciones a los productos

- 7.105 **Las otras subvenciones a los productos consisten en subvenciones a los bienes o servicios producidos por las empresas residentes que se hacen exigibles como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios, o como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital.** Los tipos más comunes son los siguientes:
- a. *Subvenciones a los productos utilizados internamente:* son las subvenciones a pagar a las empresas residentes por la parte de su producción que se utiliza o consume dentro del territorio económico;
  - b. *Pérdidas de los organismos comerciales del gobierno:* son las pérdidas en que incurren los organismos comerciales del gobierno cuya función es comprar y vender productos de las empresas residentes. Cuando esos organismos incurren en pérdidas como consecuencia de una deliberada política económica o social del gobierno, y venden los bienes a precios inferiores a los que los compraron, la diferencia entre los

precios de compra y de venta debe tratarse como una subvención. Las entradas de bienes en las existencias que mantienen esos organismos se valoran a los precios de comprador pagados por los organismos comerciales y las subvenciones se registran en el momento en que los bienes se venden.

- c. *Subvenciones a las sociedades y cuasi sociedades públicas:* son transferencias regulares pagadas a las sociedades y cuasisociedades públicas y destinadas a compensar las continuas pérdidas -es decir, excedentes negativos de explotación- en que estas unidades incurren en el ejercicio de sus actividades productivas, como consecuencia del cobro de unos precios inferiores a sus costos promedio de producción en aplicación de una deliberada política económica y social del gobierno. Para calcular los precios básicos de los productos de esas empresas será generalmente necesario asumir una tasa implícita de subvención uniforme ad valorem sobre esos productos; dicha tasa quedará determinada por el tamaño de la subvención, como un porcentaje del valor de las ventas más la subvención.
- d. *Las subvenciones resultantes de la aceptación del banco central de un tipo de interés más bajo que el de mercado:* Estas subvenciones se describen en los párrafos 7.122 al 7.126. (Estas subvenciones no se mencionan en MEFP 2001.)

## 2. Otras subvenciones a la producción

- 7.106 **Comprenden las subvenciones, excepto las subvenciones a los productos, que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.** Ejemplos de estas subvenciones son los siguientes:
- a. *Las subvenciones a la nómina salarial o la fuerza de trabajo:* son las subvenciones a pagar por el total de la nómina de sueldos o salarios, o sobre el total de la fuerza de trabajo empleada, o por el empleo de determinados tipos de personas tales como aquéllas que tienen alguna incapacidad física o los desempleados por periodos largos. Las subvenciones pueden estar asimismo encaminadas a cubrir, total o parcialmente, los costos de los programas de entrenamiento organizados o financiados por empresas;
  - b. *Las subvenciones para reducir la contaminación:* son las destinadas a cubrir, total o parcialmente, los costos del tratamiento adicional aplicado para reducir o eliminar el vertido de contaminantes en el medio ambiente.

## E. Rentas de la propiedad

## 1. Definición de renta de la propiedad

7.107 La renta de la propiedad se genera cuando los propietarios de los activos financieros y recursos naturales los ponen a disposición de otras unidades institucionales. Las rentas a pagar por la utilización de los activos financieros se denominan rentas de la inversión en tanto que el pago por el uso de un recurso natural de llama renta de los recursos naturales. **La renta de la propiedad es la suma de las rentas de la inversión y las rentas de los recursos naturales.**

7.108 **La renta de la inversión es la renta por cobrar del propietario de un activo financiero a cambio de haber provisto de fondos a otra unidad institucional.** Los términos que rigen el pago de las rentas de la inversión se especifican normalmente en el instrumento financiero creado cuando se transfieren los fondos del acreedor al deudor. Tales acuerdos se establecen generalmente para un período limitado de tiempo, después del cual los fondos deben reembolsarse. La duración puede ser de algunos meses o años, aunque los acuerdos pueden renovarse.

7.109 **La renta de los recursos naturales es el ingreso por cobrar del propietario de un recurso natural (el arrendador o propietario de la tierra) por haber puesto el recurso natural a disposición de otra unidad institucional (el arrendatario o inquilino) para su utilización en la producción.** Los términos bajo los cuales se exige el pago de la renta de un recurso natural se expresan en el contrato de arrendamiento. **Un contrato de arrendamiento es un acuerdo en virtud del cual el propietario legal de un recurso natural, que el SCN trata como si tuviera vida infinita, lo pone a disposición de un arrendatario a cambio de un pago regular que es registrado como renta de la propiedad y recibe el nombre de renta de los recursos naturales.** El arrendamiento de un recurso puede aplicarse a cualquier recurso natural reconocido como activo en el SCN. Para recursos tales como las tierras y terrenos se asume que, al final del arrendamiento del recurso, son devueltas al propietario legal en el mismo estado en el que comenzó el arriendo. Para recursos tales como los activos del subsuelo, aunque potencialmente tienen una vida infinita, no todos son devueltos al dueño legal al finalizar el arrendamiento puesto que el propósito de dicho arrendamiento es permitir la extracción y disposición del recurso. Aunque el recurso pueda sufrir el agotamiento mayor incluso que cualquier nuevo descubrimiento o reevaluación (o el reabastecimiento natural de los recursos renovables) el hecho de que el arrendamiento se muestre sin la deducción de cualquier consumo de recursos naturales significa que, en el SCN, el recurso se trata efectivamente como si tuviera una vida infinita en lo que respecta a la generación del ingreso.

7.110 Los pagos regulares realizados por los arrendatarios de recursos naturales tales como los activos del subsuelo, se describen frecuentemente como regalías, pero en el SCN se tratan como rentas de los recursos naturales. El término “renta” se reserva en este manual para el arrendamiento de los recursos naturales, designándose los pagos en concepto de

contratos de arrendamiento operativo con el nombre de “alquileres”.

7.111 Las rentas de la propiedad se clasifican en el SCN de la manera siguiente:

Rentas de la inversión

Intereses

Renta distribuida de las sociedades

Dividendos

Retiros de la renta de las cuasi sociedades

Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa

Otra renta de la inversión

Renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguros

Renta de la inversión a pagar sobre los derechos de pensión

Renta de la inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión colectiva

Renta de los recursos naturales

Cada uno de estos elementos se describe con más detalle a continuación.

7.112 El cuadro 7.8 muestra una ampliación del cuadro 7.2 para incluir los detalles de las rentas de la propiedad por pagar y por cobrar.

## 2. Intereses

7.113 **Los intereses constituyen una forma de renta por cobrar de los titulares de ciertas clases de activos financieros, a saber: depósitos, títulos de deuda, préstamos y (posiblemente) otras cuentas por cobrar, por haber puesto el activo financiero a disposición de otra unidad institucional.** Las rentas por la tenencia y asignación de DEG también se tratan como intereses. Los activos financieros que dan lugar a intereses son todos los derechos de los acreedores sobre los deudores. Los acreedores prestan fondos a los deudores y conducen a la creación de uno u otro de los instrumentos financieros enumerados anteriormente. El monto que el deudor adeuda al acreedor se denomina principal. A lo largo del tiempo, el monto adeudado al acreedor disminuye mientras que la deuda se salda y se incrementa por los intereses devengados. El saldo en cualquier momento se designa con el nombre de principal pendiente de pago.

7.114 El interés puede ser una suma predeterminada de dinero o un porcentaje fijo o variable del principal pendiente de pago. Si los intereses devengados por el acreedor no se pagan, total o parcialmente, durante el período en cuestión, pueden sumarse al principal pendiente de pago o constituir un pasivo adicional incurrido por el deudor. Sin embargo, los intereses pueden no necesariamente devengarse y exigirse sino recién en una fecha posterior y a veces no antes de que el préstamo o el instrumento financiero maduren.

El registro sobre base devengado

7.115 Los intereses se registran según el principio de base devengado, es decir, como si se devengaran al acreedor de manera continua a lo largo del tiempo

sobre el monto del principal pendiente de pago. Los intereses devengados son el monto a cobrar por el acreedor y a pagar por el deudor. Su importe puede diferir, no sólo del monto de intereses realmente pagados durante un período dado de tiempo, sino también del monto que se debería haber pagado en el período. Algunos instrumentos financieros se diseñan de manera que el deudor está obligado a pagar sus intereses en plazos regulares, período tras período, según se devengan; sin embargo, en otros casos no se establecen requisitos como éste. Según lo explicado en la parte 4 del capítulo 17, existen diversas clases de instrumentos financieros y continuamente se desarrollan nuevos instrumentos. Por lo tanto, los intereses se pueden pagar de varias formas diferentes, no siempre descritas explícitamente como intereses. Sin embargo, las corrientes de liquidación de pagos netos bajo operaciones de pase (*swaps*) o de acuerdos a futuro sobre tasas de interés (descrito posiblemente como “interés” en el contrato) no se consideran como renta de la propiedad sino que son registrados como transacciones de derivados financieros en la cuenta financiera (véase los párrafos 11.111 a 11.115).

**Intereses por pagar y por cobrar en préstamos y depósitos**

7.116 Según lo explicado en el capítulo 6, los montos de intereses sobre préstamos y depósitos por pagar y por cobrar de las sociedades financieras incluyen un margen que representa un pago implícito por los servicios prestados por dichas sociedades financieras al proporcionar préstamos y aceptar depósitos. Los pagos o los cobros efectivos hacia o desde las sociedades financieras, denominados intereses bancarios, requieren ser divididos para poder registrar

en el SCN el interés y el costo del servicio por separado. Los montos de intereses SCN pagados por los prestatarios a las sociedades financieras son menores que los intereses bancarios por el valor estimado de los cargos a pagar, en tanto que los montos de intereses SCN cobrados por los depositantes son mayores que los intereses bancarios por el valor de los cargos del servicio a pagar. Los valores de los cargos se registran como ventas de servicios en las cuentas de producción de las sociedades financieras y como empleos en las cuentas de sus clientes.

7.117 Si los intereses bancarios no se pagan, en consecuencia los intereses del SCN y el costo del servicio tampoco se pagan. En otras palabras, el monto del principal pendiente de pago se incrementa por el monto de intereses del SCN sin pagar más el cargo del servicio sin pagar.

**Interés por pagar en títulos de deuda**

7.118 Ciertos instrumentos financieros, por ejemplo, efectos y bonos de cupón cero, se caracterizan porque el deudor no se encuentra bajo ninguna obligación de hacer cualquier pago al acreedor hasta el vencimiento del activo. En efecto, ningún interés es exigible de pago hasta el final de la vida del activo en cuyo momento el deudor es liberado de la responsabilidad mediante un solo pago que cubre tanto el monto de los fondos originalmente provistos por el acreedor como los intereses acumulados durante la vida del activo. En esos casos el monto de los intereses a pagar sobre la vida del título se deriva de la diferencia entre el valor al que se adquirió el instrumento y su valor al vencimiento.

**Cuadro 7.8: Cuenta de asignación del ingreso primario – rentas de la propiedad – empleos**

Empleos

| Transacciones y saldos contables   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Remuneración de los asalariados  |                           |                        |                  |         |        |                | 6               |                    | 6     |
| Impuestos sobre la producción y las importaciones                                      |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    | 0     |
| Subvenciones   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    | 0     |
| Rentas de la propiedad   | 134                       | 168                    | 42               | 41      | 6      | 391            | 44              |                    | 435   |
| Intereses  | 56                        | 106                    | 35               | 14      | 6      | 217            | 13              |                    | 230   |
| Renta distribuida de las sociedades  | 47                        | 15                     |                  |         |        | 62             | 17              |                    | 79    |
| Dividendos   | 39                        | 15                     |                  |         |        | 54             | 13              |                    | 67    |
| Retiros de la renta de las cuasi sociedades  | 8                         | 0                      |                  |         |        | 8              | 4               |                    | 12    |
| Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa                             | 0                         | 0                      |                  |         |        | 0              | 14              |                    | 14    |
| Desembolsos por renta de la inversión  |                           | 47                     |                  |         |        | 47             | 0               |                    | 47    |
| Renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguros                  |                           | 25                     |                  |         |        | 25             | 0               |                    | 25    |
| Renta de la inversión a pagar sobre los derechos de pensión                            |                           | 8                      |                  |         |        | 8              | 0               |                    | 8     |
| Renta de la inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión colectiva |                           | 14                     |                  |         |        | 14             | 0               |                    | 14    |
| Rentas de los recursos naturales   | 31                        | 0                      | 7                | 27      | 0      | 65             |                 |                    | 65    |
| Saldo de ingresos primarios bruto / Ingreso Nacional bruto                             | 254                       | 27                     | 198              | 1 381   | 4      | 1 864          |                 |                    | 1 864 |
| Saldo de ingresos primarios neto / Ingreso Nacional neto                               | 97                        | 15                     | 171              | 1 358   | 1      | 1 642          |                 |                    | 1 642 |

## Elaboración posterior

- 7.119 El capítulo 17 contiene en la parte 4 una sección que detalla cómo todas las transacciones y otros flujos asociados a instrumentos financieros deben registrarse en las cuentas. Contiene, particularmente, recomendaciones específicas sobre cómo debe calcularse el interés en cada uno de los instrumentos financieros relevantes.

## Interés nominal y real

- 7.120 Cuando un deudor paga el principal haciendo pagos iguales en valores monetarios a los fondos prestados más los intereses devengados a la tasa convenida durante el tiempo que exista la deuda, los pagos de interés asociados se describen como “nominales”. Tales pagos de interés no representan la devolución “real” al acreedor cuando, como resultado de la inflación, el poder adquisitivo de los fondos devueltos es menor que el de los fondos prestados. En situaciones de inflación crónica los pagos de interés nominal demandados por los acreedores aumentan para compensar las pérdidas de poder adquisitivo que se esperan cuando sus fondos sean eventualmente devueltos.
- 7.121 En la práctica, los intereses registrados en la cuenta de asignación del ingreso primario no se dividen de esta manera. Los intereses registrados son siempre la suma de los intereses nominales por cobrar o por pagar (más o menos los cargos por los servicios de los intermediarios financieros que no se cobran explícitamente, si procede). Sin embargo, la información necesaria para calcular los intereses

reales se ofrece en el SCN de manera conjunta, ya que las pérdidas por tenencia reales en las que incurren los acreedores deben registrarse en la cuenta de revalorización.

## El caso especial de los tipos de interés fijados por el banco central

- 7.122 La principal responsabilidad del banco central es formular y llevar a cabo parte de la política económica. Por lo tanto, frecuentemente actúa de manera diferente a otras sociedades financieras y generalmente ha recibido la autoridad del gobierno para hacer cumplir sus opiniones. En los casos en los que el banco central utiliza sus poderes especiales para obligar a los agentes del mercado a pagar transferencias sin un *quid pro quo* directo, se recomienda registrar dichos ingresos como impuestos implícitos. Contrariamente, en los casos en que el banco central hace pagos que claramente persiguen fines políticos más que comerciales, puede argumentarse que se pagan subvenciones implícitas. Se consideran tres casos:
- El banco central tiene la posibilidad de dictar tipos de interés por debajo de los vigentes en los mercados para depósitos de reserva;
  - El banco central paga tipos de interés por arriba de los de mercado en una situación en que el valor externo de la moneda se encuentre bajo presión;
  - El banco central actúa como banco de desarrollo ofreciendo préstamos por debajo de los tipos de interés del mercado a las industrias prioritarias.

Cuadro 7.8 (Continuación): Cuenta de asignación del ingreso primario – renta de la propiedad – recursos

| Transacciones y saldos contables   | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| Excedente de explotación bruto   | 292                       | 46                     | 27               | 84      | 3      | 452            |                 |                    | 452   |
| Ingreso mixto bruto  |                           |                        |                  | 61      |        | 61             |                 |                    | 61    |
| <i>Excedente de explotación neto</i>   | 135                       | 34                     | 0                | 69      | 0      | 238            |                 |                    | 238   |
| <i>Ingreso mixto neto</i>  |                           |                        |                  | 53      |        | 53             |                 |                    | 53    |
| Remuneración de los asalariados  |                           |                        |                  | 1154    |        | 1154           | 2               |                    | 1156  |
| Impuestos sobre la producción y las importaciones                                      |                           |                        | 235              |         |        | 235            |                 |                    | 235   |
| Subvenciones   |                           |                        | -44              |         |        | -44            |                 |                    | -44   |
| Rentas de la propiedad   | 96                        | 149                    | 22               | 123     | 7      | 397            | 38              |                    | 435   |
| Intereses  | 33                        | 106                    | 14               | 49      | 7      | 209            | 21              |                    | 230   |
| Renta distribuida de las sociedades  | 10                        | 25                     | 7                | 20      | 0      | 62             | 17              |                    | 79    |
| Dividendos   | 10                        | 25                     | 5                | 13      | 0      | 53             | 14              |                    | 67    |
| Retiros de la renta de las cuasi sociedades  |                           |                        | 2                | 7       |        | 9              | 3               |                    | 12    |
| Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa                             | 4                         | 7                      | 0                | 3       | 0      | 14             | 0               |                    | 14    |
| Desembolsos por renta de la inversión  | 8                         | 8                      | 1                | 30      | 0      | 47             | 0               |                    | 47    |
| Renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguros                  | 5                         | 0                      | 0                | 20      | 0      | 25             | 0               |                    | 25    |
| Renta de la inversión a pagar sobre los derechos de pensión                            |                           |                        |                  | 8       |        | 8              | 0               |                    | 8     |
| Renta de la inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión colectiva | 3                         | 8                      | 1                | 2       | 0      | 14             | 0               |                    | 14    |
| Renta de los recursos naturales  | 41                        | 3                      | 0                | 21      | 0      | 65             |                 |                    | 65    |

7.123 Si los tipos de interés del banco central están fuera de línea con los de los bancos comerciales, entonces la diferencia entre los flujos calculados utilizando la tasa de referencia y la tasa efectiva fijada por el banco central no deben registrarse como producción de mercado, específicamente SIFMI (Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente), sino como impuestos y subvenciones implícitos como se describe a continuación. Este procedimiento es análogo y consistente con la práctica de tratar la diferencia entre el mercado cambiario y un tipo de cambio alternativo impuesto por el banco central como un impuesto o subvención implícita.

*Tasas de interés por debajo de los de mercado en los depósitos de reserva*

7.124 Supongamos que el banco central sólo paga el tres por ciento a un banco comercial sobre los depósitos de reserva cuando la tasa de mercado es del cinco por ciento. En el SCN el registro se hace de la siguiente manera:

- a. Aunque el banco comercial realmente recibe sólo el tres por ciento de “interés”, se registra que recibe el cinco por ciento, pagando el dos por ciento al gobierno como un impuesto sobre la producción;
- b. El gobierno registra que recibe el dos por ciento de los bancos comerciales como impuestos sobre la producción y que paga, en las cuentas de distribución del ingreso, una transferencia corriente del dos por ciento al banco central (ambos flujos son teóricos); y
- c. El banco central paga realmente tres por ciento al banco comercial pero se registra como si le pagara cinco por ciento al banco comercial y recibiera el dos por ciento del gobierno en forma de una transferencia corriente.

Ninguna transacción se registra en las cuentas financieras con esta reasignación.

*Tasas de interés por sobre las de mercado para mantener el valor de la moneda*

7.125 Suponga que el banco central paga siete por ciento a un banco comercial durante un período limitado cuando la moneda está bajo presión al momento en que la tasa del mercado es de cinco por ciento. En el SCN se hace el registro siguiente:

- a. Aunque el banco comercial realmente recibe siete por ciento como “interés”, se registra que recibe el cinco por ciento como interés y otro dos por ciento del gobierno como una subvención a la producción;
- b. El gobierno registra que paga el dos por ciento al banco comercial como una subvención sobre la producción y que recibe una transferencia corriente del dos por ciento del banco central (ambos flujos son teóricos); y

- c. El banco central paga realmente siete por ciento al banco comercial pero se registra como si le pagara el cinco por ciento al banco comercial y el dos por ciento al gobierno en forma de una transferencia corriente.

Ninguna transacción se registra en las cuentas financieras con esta reasignación.

*Tasas de interés por debajo de las del mercado para industrias prioritarias*

7.126 Suponga que el banco central carga sólo el tres por ciento a una industria prioritaria cuando la tasa de mercado es del cinco por ciento. En el SCN se registra lo siguiente:

- a. Aunque la industria prioritaria realmente paga solo el tres por ciento como “interés”, se registra que paga el cinco por ciento de interés y que recibe un dos por ciento del gobierno como una subvención sobre la producción;
- b. El gobierno registra que paga el dos por ciento a la industria prioritaria como una subvención sobre la producción y que recibe una transferencia corriente del dos por ciento del banco central (ambos flujos son teóricos); y
- c. El banco central realmente recibe tres por ciento de la industria prioritaria pero se registra como si recibiera el cinco por ciento de la industria prioritaria y como si pagara el dos por ciento al gobierno en forma de transferencia corriente.

Ninguna transacción se registra en las cuentas financieras con esta reasignación.

### 3. Renta distribuida de las sociedades

#### Dividendos

7.127 Las sociedades obtienen fondos emitiendo acciones de su capital social que dan derecho a los accionistas a participar de los beneficios distribuidos y del valor residual de los activos de la sociedad en caso de liquidación. Los accionistas son los propietarios colectivos de una sociedad.

7.128 *Los dividendos son una forma de renta de la inversión a la que tienen derechos los accionistas como resultado de poner sus fondos a disposición de las sociedades.* La captación de capital social mediante la emisión de acciones es una alternativa a los préstamos. Sin embargo, al contrario de lo que sucede con los préstamos, el capital social no da lugar a un pasivo fijo en términos monetarios, ni da derechos a los titulares de acciones de la sociedad a percibir una renta fija o predeterminada.

7.129 Así como en el SCN se entiende que las sociedades comprenden un conjunto de unidades institucionales dedicadas a la producción que pueden recibir diferentes nombres -sociedades privadas o públicas, compañías privadas o públicas, cooperativas, sociedades de responsabilidad limitada, etc.- debe entenderse también que los dividendos comprenden

todas las formas posibles de distribución de los beneficios por las sociedades a sus accionistas o propietarios, cualquiera que sea su nombre. Los dividendos pueden adoptar ocasionalmente la forma de una emisión de acciones, aunque en este caso no se incluyen las emisiones de acciones gratuitas que representan la capitalización de los fondos propios bajo la forma de reservas y beneficios no distribuidos.

#### *Momento del registro*

- 7.130 Aunque los dividendos representan una parte de la renta que se ha generado durante un período sustancial, a menudo seis o doce meses, no se registran en el SCN estrictamente de acuerdo al principio de base devengado. Durante el corto período posterior al que se declara un dividendo pero antes de que sea efectivamente cobrado, las acciones pueden venderse "ex dividendo" lo que significa que el dividendo es todavía pagadero al titular en la fecha en que el dividendo se declaró y no al propietario en la fecha de pago. Una acción vendida "ex dividendo" tiene por lo tanto un valor inferior al que se vende sin esta limitación. El momento de registro de los dividendos en el SCN es el punto en el que el precio de las acciones se comienza a cotizar incluyendo al ex dividendo, lo cual es preferible al precio que incluye al dividendo.

#### *Super dividendos*

- 7.131 Aunque los dividendos son teóricamente pagados con el excedente de explotación del período corriente, las sociedades suelen suavizar los pagos de dividendos, pagando a veces bastante menos del excedente de explotación pero a veces pagando un poco más, especialmente cuando el monto del excedente de explotación es muy bajo. Por razones prácticas, en el SCN no se intenta alinear los pagos de dividendos con las ganancias excepto en una circunstancia. La excepción ocurre cuando los dividendos son desproporcionadamente grandes en relación con el reciente nivel de dividendos y ganancias. Con el propósito de determinar si los dividendos son desproporcionadamente grandes, es útil introducir el concepto de renta por distribuir. ***La renta por distribuir de una sociedad es igual al ingreso empresarial, más todas las transferencias corrientes por cobrar, menos todas las transferencias corrientes por pagar y menos el ajuste por la variación de los derechos de pensión según el sistema de pensión de esa sociedad.*** A partir de allí es posible observar la proporción de dividendos en relación a la renta por distribuir durante los últimos años y evaluar si el nivel corriente de dividendos declarados está en consonancia con la antigua práctica, aceptando algún grado de suavizamiento de año en año. Si el nivel de los dividendos declarados es muy superior a ésta, la parte que excede debe ser tratada como una transacción financiera, específicamente un retiro de capital por parte de los accionistas de la sociedad.
- 7.132 Este tratamiento se aplica a todas las empresas, ya sean constituidas en sociedad, cuasi sociedades o si están sujetas al control público, extranjero o interno. Para más detalle en el caso de las sociedades de control público véase el capítulo 22.

#### Retiros de la renta de las cuasi sociedades

- 7.133 ***El retiro de la renta de una cuasi sociedad consiste en la parte de la renta por distribuir que el propietario retira de la cuasi sociedad.*** La renta que los propietarios de las cuasi sociedades retiran de ellas es análoga a la renta que se retira de las sociedades mediante el pago de dividendos a sus accionistas. Por lo tanto se trata como una renta de la propiedad devengada por los dueños de las cuasi sociedades. El retiro de rentas por parte de los propietarios de las cuasi sociedades debe identificarse para que se pueda establecer un conjunto completo de cuentas para la entidad y tratarla como una unidad institucional separada de la de su propietario.
- 7.134 Los retiros de rentas de una cuasisociedad no incluyen los retiros de fondos obtenidos por la venta o disposición de activos de la cuasi sociedad: por ejemplo, la venta de existencias, de activos fijos, de tierras y terrenos u otros activos no producidos. Esas ventas se registran como disposiciones en la cuenta de capital de la cuasi sociedad y la transferencia de fondos correspondiente se anota como un retiro del capital de las cuasisociedades en las cuentas financieras de la cuasi sociedad y como por cobrar por parte su(s) propietario(s). Análogamente, los fondos retirados por la liquidación de sumas importantes de ahorro acumulado y no distribuido o de otras reservas de la cuasisociedad, incluidas las provisiones para el consumo de capital fijo, se tratan como retiros de capital propio. Esta situación corresponde al tratamiento de super-dividendos por pagar por las empresas que cotizan en bolsa, descrita previamente.
- 7.135 A la inversa, los fondos aportados por el propietario o los propietarios de una cuasi sociedad con el fin de adquirir activos o de reducir sus pasivos deben tratarse como adiciones a su capital propio. Del mismo modo que no puede haber una distribución negativa de la renta por distribuir de las sociedades en forma de dividendos negativos, tampoco se puede efectuar una distribución negativa de la renta por distribuir de las cuasisociedades en forma de retiros negativos. Sin embargo, si la cuasisociedad es propiedad del gobierno y si incurre continuamente en un déficit de explotación como consecuencia de la aplicación de una deliberada política económica y social del gobierno, las transferencias regulares de fondos que el gobierno realiza para cubrir las pérdidas de la empresa deben tratarse como subvenciones, según se explicó en el párrafo 7.105(c).

#### Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa.

- 7.136 Según se explica en el capítulo 26, una empresa de inversión extranjera directa es una empresa constituida o no en sociedad en la que un inversor extranjero ha hecho una inversión extranjera directa. Una empresa de inversión extranjera directa puede ser:
- Una sucursal (no constituida en sociedad) de una empresa, constituida o no en sociedad, no

residente, que se trata como una cuasi sociedad;  
o

- b. Una sociedad en la que al menos un inversor extranjero (que puede ser o no otra sociedad) posee suficientes acciones como para participar de manera efectiva en su gestión.

7.137 Las distribuciones efectivas pueden hacerse con cargo a la renta por distribuir de las empresas de inversión extranjera directa bajo la forma de dividendos o de retiros de la renta de las cuasi sociedades. Los pagos de este tipo que se efectúan a los inversores extranjeros directos se registran en las cuentas del SCN y en la balanza de pagos como flujos internacionales de rentas de la inversión. Sin embargo, ambos sistemas también exigen que el ahorro o las utilidades no distribuidas de una empresa de inversión extranjera directa se traten como si fueran distribuidas y remitidas a los inversores extranjeros directos proporcionalmente a su participación en el capital de la empresa, para ser posteriormente reinvertidas por dichos inversores mediante adiciones al capital en la cuenta financiera. La remesa imputada de las utilidades retenidas se clasifica en el SCN como una forma de renta distribuida que es distinta de, y que se añade a, los pagos efectivos en concepto de dividendos o de retiros de la renta de las cuasisociedades.

7.138 La razón fundamental que subyace bajo este tratamiento es que, como una empresa de inversión extranjera directa se halla por definición, sujeta al control o influencia de un inversor o inversores directos extranjeros, la decisión de retener parte de sus beneficios dentro de la empresa tiene que ser una decisión de invertir tomada consciente y deliberadamente por parte de los inversores directos extranjeros. En la práctica, la gran mayoría de las empresas de inversión directa son filiales de sociedades extranjeras o sucursales no constituidas en sociedad de empresas extranjeras, completamente controladas por sus sociedades matrices o por sus propietarios.

7.139 *Las utilidades retenidas de una sociedad o cuasisociedad son iguales a la renta por distribuir menos los dividendos por pagar o los retiros de las rentas, de la sociedad o cuasisociedad, respectivamente.* Si la empresa de inversión extranjera directa es propiedad en su totalidad de un solo inversionista directo extranjero (por ejemplo, una sucursal de una empresa extranjera), se considera que todas las utilidades retenidas se remiten al inversor y que éste las reinvierte, en cuyo caso el ahorro de la empresa ha de ser nulo. Cuando un inversor extranjero directo es propietario de sólo una parte del capital social de la empresa de inversión directa, el monto que se considera remitido y reinvertido, es proporcional a la participación de dicho inversor en el capital social.

#### *Utilidades retenidas de las empresas internas*

7.140 Se ha sugerido ampliar el tratamiento de la distribución de las utilidades retenidas a los propietarios de otras sociedades, en particular las

públicas. La investigación de esta sugerencia es parte de la agenda de investigación.

#### 4. Desembolsos por renta de la inversión

##### Renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguros

7.141 La renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguros se dividen entre los titulares de pólizas de seguros de vida y los titulares de pólizas de seguros no de vida.

7.142 Para las pólizas de seguro no de vida, la sociedad de seguros tiene un pasivo hacia el titular de la póliza equivalente al importe de las primas depositadas en la sociedad pero aún no ganadas, el valor de las indemnizaciones devengadas pero aún no pagadas y una reserva para las indemnizaciones no notificadas aún o notificadas pero aún no fijadas. En contraposición a este pasivo, la sociedad de seguros mantiene reservas técnicas. La renta de la inversión sobre estas reservas se trata como una renta atribuida a los titulares de las pólizas, luego se distribuye a los titulares en la cuenta de asignación del ingreso primario y se devuelve a la sociedad de seguros como una prima suplementaria en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Las reservas afectadas son aquellas en donde la sociedad de seguros reconoce un pasivo correspondiente a los titulares de las pólizas.

7.143 Para una unidad institucional que opera un sistema de garantías estandarizadas por comisiones, también puede haber rentas de la inversión ganadas sobre las reservas del sistema y esto también debería mostrarse como distribuido a las unidades que pagan las comisiones (que no podrán ser las mismas unidades que esperan beneficiarse de las garantías) y tratarse como comisiones suplementarias en la cuenta de distribución secundaria del ingreso.

7.144 Por las pólizas de seguros de vida y de rentas vitalicias, las compañías aseguradoras tienen obligaciones hacia los titulares de las pólizas y pensionados igual al valor actual de las indemnizaciones esperadas. Además de estos pasivos, las sociedades de seguros tienen fondos pertenecientes a los asegurados compuestos por bonificaciones por participación en los beneficios para las pólizas así como las provisiones para el pago de bonificaciones futuras y otras indemnizaciones de los asegurados y titulares de los seguros de rentas anuales. Estos fondos son invertidos en una gama de activos financieros y posiblemente activos no financieros tales como propiedades y tierras y terrenos. Las sociedades de seguros reciben rentas por la inversión de esos activos, y obtienen excedentes netos de explotación del alquiler o arrendamiento de los edificios residenciales y no residenciales. Además perciben ganancias o pérdidas por tenencia sobre los activos financieros. Las bonificaciones asignadas a los titulares de pólizas de seguros de vida deben registrarse como rentas de la inversión a cobrar por los asegurados (hogares residentes y posiblemente no residentes) y se tratan como suplementos de las primas pagadas por los asegurados a las sociedades de seguros. Así como sucede con los intereses y los

dividendos, la fuente de las rentas de la inversión a pagar puede no ser la renta de la inversión en sí misma; para el SCN, el criterio decisivo para registrarla como renta de la inversión es que el beneficiario considere a estos pagos como una remuneración por poner los activos financieros a disposición de la sociedad de seguros.

- 7.145 La renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguro de vida se registran a pagar por las sociedades de seguros y a cobrar por los hogares en la cuenta de asignación del ingreso primario. Este monto forma parte automáticamente del ahorro sin la necesidad de un elemento de ajuste como es el caso de las variaciones en los derechos de pensión. Las rentas de la inversión se tratan como primas suplementarias y por lo tanto forman parte de las primas netas, menos las indemnizaciones, registradas en la cuenta financiera a pagar por los hogares y a cobrar por las sociedades de seguros como cambios en los seguros de vida y derechos por rentas vitalicias.
- 7.146 A diferencia del caso de los seguros no de vida y de las pensiones, el monto forma parte del ahorro y luego se registra como una operación financiera, específicamente un incremento en los pasivos de las sociedades de seguros, además de las nuevas primas menos el cargo del servicio compensado por las indemnizaciones por pagar.

#### Rentas de la inversión por pagar sobre los derechos de pensión

- 7.147 Según se explica en la segunda parte del capítulo 17, los derechos de pensión surgen de uno de los dos tipos de sistemas de pensiones. Estos son los sistemas de contribuciones definidas (a veces denominado como sistemas de aportes definidos) y sistemas de prestaciones definidas.
- 7.148 Un sistema de contribuciones definidas es aquél en el que las contribuciones de los empleadores y los asalariados están invertidas a nombre de los asalariados como futuros pensionistas. Ninguna otra fuente de financiación de pensiones se encuentra disponible y no se hace otro uso de los fondos. Las rentas de la inversión a pagar por los derechos de las contribuciones definidas es igual a la renta de la inversión de los fondos más cualquier excedente de explotación neto obtenido por el alquiler de tierras y terrenos o edificios propiedad del fondo.
- 7.149 Un sistema de prestaciones definidas es aquel en donde las prestaciones a pagar se definen en términos de una fórmula. La fórmula a menudo se vincula con el sueldo final (de ahí la terminología alternativa de sistemas de último salario) o con el salario promedio durante algún período definido. La fórmula puede expresarse en muchos sentidos, incluida, por ejemplo, una variación sobre un sistema de contribuciones definidas tal como el crecimiento en las ganancias de los fondos o un porcentaje mínimo de crecimiento.
- 7.150 Debido a que las prestaciones se calculan según una fórmula, es posible determinar el nivel de las prestaciones necesarias en cualquier punto en el tiempo para cumplir con las obligaciones futuras. El

valor de las prestaciones es el valor presente de todos los pagos futuros, y se calcula utilizando las hipótesis actuariales acerca de la esperanza de vida y las hipótesis económicas sobre el interés o tasa de descuento. El valor presente de las prestaciones existentes al inicio del año se incrementa porque la fecha en que las prestaciones se vuelven pagaderas se encuentra un año más cerca. El monto del aumento no se ve afectado si el sistema de pensiones realmente tiene fondos suficientes para satisfacer todas las obligaciones ni por el tipo de aumento en los fondos, si este se origina en rentas de la inversión o en ganancias por tenencia, por ejemplo.

#### Rentas de la inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión

- 7.151 Las rentas de la inversión atribuida a los titulares de acciones o unidades de fondos de inversión (incluyendo los fondos mutuos y fondos de inversión) se muestran como dos partidas diferentes. La primera son los dividendos distribuidos a los accionistas de fondos de inversión. La segunda son las utilidades retenidas atribuidas a los titulares de fondos de inversión.
- 7.152 El componente dividendo se registra exactamente de la misma forma que los dividendos para las sociedades individuales, como se describió anteriormente. El componente de las utilidades retenidas se registra utilizando los mismos principios, como los descritos para las empresas de inversión extranjera directa pero se calcula excluyendo cualquier reinversión de utilidades sobre la inversión extranjera directa. Esto es, las utilidades remanentes retenidas se distribuyen entre los accionistas (dejando al fondo de inversión sin ahorros) y son devueltos al fondo por los accionistas en una transacción que se registra en la cuenta financiera.

### 5. Renta de los recursos naturales

#### Diferencias entre rentas de los recursos naturales y los alquileres

- 7.153 En el SCN, la distinción entre las rentas de los recursos naturales y los alquileres por cobrar y por pagar en los contratos de arrendamiento operativo es básica, ya que la renta de los recursos naturales es una forma de renta de la propiedad mientras que los alquileres se tratan como ventas o compras de servicios. Los alquileres son pagos efectuados bajo un contrato de arrendamiento operativo para utilizar un activo fijo perteneciente a otra unidad en donde el propietario desarrolla una actividad productiva en la que mantiene a los activos fijos, los reemplaza en caso necesario y los pone a disposición ante la demanda de los arrendatarios. Las rentas de los recursos naturales son pagos efectuados en virtud de un arrendamiento para el uso de un recurso natural. Entre la renta de los recursos naturales y el alquiler no sólo se diferencia el tipo de activo arrendado, sino también la naturaleza misma del arrendamiento. La diferencia entre los diferentes tipos de arrendamiento se explica en la parte 5 del capítulo 17.

### Renta de recursos naturales

- 7.154 *La renta de los recursos naturales es la renta por cobrar del propietario de un recurso natural (el arrendador o dueño) a cambio de poner los recursos naturales a disposición de otra unidad institucional (un arrendatario o inquilino) para que los utilice en la producción.* Se consideran dos casos particulares de rentas de recursos naturales, la renta de tierras y terrenos y la renta de los recursos del subsuelo. La renta de otros recursos naturales sigue las pautas establecidas por estos dos casos.

### Renta de tierras y terrenos

- 7.155 La renta se registra como si se devengase en forma continua al propietario durante todo el período del contrato establecido entre él y el arrendatario. La renta registrada para un determinado período contable dado es igual al valor de la renta acumulada por pagar durante ese período, que es distinto de la renta exigible durante ese período o de la renta efectivamente pagada.
- 7.156 La renta puede pagarse en dinero o en especie. En el sistema de aparcería u otro análogo, el valor de la renta por pagar no se fija por anticipado en términos monetarios, sino que se mide por el valor a precios básicos de la cosecha que los arrendatarios están obligados a entregar al propietario en virtud del contrato entre ellos. Las rentas de tierras y terrenos incluyen asimismo las rentas por pagar a los propietarios de las aguas interiores y de los ríos por el derecho a explotar esas aguas con fines recreativos u de otro fin, incluyendo la pesca.
- 7.157 Es posible que un propietario de tierras y terrenos tenga que pagar impuestos o que tenga que hacer frente a ciertos gastos de mantenimiento, por el simple hecho de ser propietario de los mismos. Por convención, dichos impuestos o gastos se tratan como si los pagara el arrendatario, que a su vez los deduce de la renta que en otro caso tendría que pagar al propietario de la tierra. La renta reducida de esta manera por los impuestos o por los otros gastos imputables al propietario recibe el nombre de "renta después de impuestos". Al adoptar esta convención, según la cual el arrendatario paga sólo la renta después de impuestos, los impuestos o gastos citados se registran en sus cuentas de producción o generación del ingreso. Este tratamiento no modifica el ingreso del arrendatario. La convención evita tener que crear una empresa ficticia tanto para el propietario como para el arrendador.

- 7.158 Los alquileres a pagar por los edificios u otras estructuras se tratan como compra de servicios. Sin embargo, en la práctica, un solo pago puede abarcar a la vez la renta de la tierra y el alquiler de los edificios cuando una unidad institucional alquila terrenos que incluyen mejoras o terrenos en su estado natural que incluyen edificios situados en ellos mediante un único contrato en el que no se distingue entre ambos tipos de pagos. Por ejemplo, un agricultor puede arrendar una granja, sus edificios y la tierra cultivada y de pastoreo en un contrato que sólo exige un pago por las cuatro cosas. Si no existe una base objetiva para repartir dicho pago entre la renta de la tierra y el alquiler de los edificios, se recomienda tratar el monto total como renta de la tierra cuando el valor de la tierra de pastoreo se supone superior al valor de los edificios y las tierras cultivadas, y como pagos en concepto de alquiler de los edificios en caso contrario.

### Renta de activos del subsuelo

- 7.159 La propiedad de activos del subsuelo en forma de depósitos de minerales o de combustibles fósiles - carbón, petróleo o gas natural- depende de la forma en que la ley defina los derechos de propiedad y depende asimismo de los convenios internacionales en el caso de los depósitos situados bajo aguas internacionales. En algunos casos los activos pueden pertenecer al propietario del terreno en el que se hallan localizados, pero en otros pueden ser propiedad de una unidad de gobierno local o central.
- 7.160 Los propietarios de los activos, sean unidades privadas o gubernamentales, pueden otorgar arrendamientos a otras unidades institucionales permitiéndoles extraer esos depósitos durante un período determinado a cambio del pago de unas rentas. Estos pagos reciben con frecuencia el nombre de regalías, pero en esencia son rentas que se devengan a los propietarios de los activos a cambio de ponerlos a disposición de otras unidades institucionales durante períodos concretos de tiempo y como tales se tratan en el SCN. Las rentas pueden adoptar la forma de pagos periódicos de unos montos fijos, con independencia de la tasa de extracción, o bien pueden establecerse en función de la cantidad o el volumen del activo extraído. Las empresas dedicadas a la exploración tienen a veces que pagar a los propietarios de los terrenos a cambio del derecho a hacer perforaciones de prueba o de investigar por otros medios la existencia y localización de activos del subsuelo. Esos pagos han de tratarse igualmente como rentas aunque no se llegue a realizar ninguna extracción.

# Capítulo 8: Las cuentas de redistribución del ingreso

## A. Introducción

- 8.1 Este capítulo describe dos cuentas que muestran cómo el ingreso se redistribuye entre las unidades institucionales mediante la percepción y el pago de transferencias corrientes. Esta redistribución constituye la segunda etapa del proceso de distribución del ingreso tal como se muestra en las cuentas del SCN. Las dos cuentas son la cuenta de distribución secundaria del ingreso y la cuenta de redistribución del ingreso en especie.
- 8.2 La cuenta de distribución secundaria del ingreso muestra cómo el saldo de ingresos primarios de una unidad o sector institucional se transforma en su ingreso disponible mediante la percepción y el pago de transferencias corrientes excluidas las transferencias sociales en especie.
- 8.3 La cuenta de redistribución del ingreso en especie lleva el proceso de redistribución del ingreso una etapa más allá. Muestra cómo el ingreso disponible de los hogares, de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) y de las unidades gubernamentales se transforma en su ingreso disponible ajustado mediante la percepción y el pago de transferencias sociales en especie. Las sociedades no financieras y financieras no intervienen en este proceso.
- 8.4 Gran parte de este capítulo se ocupa de la definición detallada, descripción y clasificación detalladas de los distintos tipos de transferencias corrientes que se registran en las cuentas de distribución secundaria del ingreso y de redistribución del ingreso en especie. Como parte de esta descripción, se presenta el debate de la composición de los sistemas de seguridad social y su rol como perceptores de las contribuciones sociales y proveedores de prestaciones sociales.
- 8.5 Comprender la diferencia entre cuatro conceptos relacionados es de vital importancia para una evaluación de las dos cuentas descritas en este capítulo. Esos términos son: seguro social, seguridad social, asistencia social y transferencias sociales en especie. Ellos se explican brevemente más adelante y con mayor detalle en las últimas partes del capítulo.
- 8.6 Los sistemas de seguro social son aquellos a los que los asalariados o los empleadores en nombre de sus asalariados, pagan contribuciones sociales, con el fin de asegurar el derecho a prestaciones de los seguros sociales, en el período actual o en otros posteriores, por parte de los asalariados o de los otros contribuyentes, de las personas que dependen de ellos o de sus supervivientes. Las prestaciones sociales por pagar de los sistemas de seguro social son de dos clases: pensiones y otras prestaciones, tales como médicas, educativas, de vivienda o desempleo. Las pensiones se pagan siempre en dinero; las prestaciones de no pensiones pueden ser pagadas en dinero o en especie.
- 8.7 Pueden distinguirse dos grandes tipos principales de sistemas de seguros sociales:
- El primero corresponde a los sistemas de seguridad social que cubren a toda la comunidad o a grandes segmentos de la misma, que son impuestos, controlados y financiados por unidades del gobierno. Las pensiones por pagar bajo esos sistemas pueden o no estar relacionadas con los niveles del salario del beneficiario o el historial del empleo. Las prestaciones de no pensiones están menos frecuentemente ligadas a los niveles salariales.
  - El segundo tipo corresponde a los otros sistemas relacionados con el empleo. Estos sistemas se derivan de las relaciones asalariado-empleador, en donde la provisión de los derechos de pensión forma parte de las condiciones del empleo y la responsabilidad para la provisión de las prestaciones no le corresponde a la seguridad social del gobierno general.
- 8.8 Las prestaciones de la asistencia social en dinero son transferencias corrientes que las unidades gubernamentales o ISFLSH pagan a los hogares para satisfacer los mismos tipos de necesidades que las prestaciones de los seguros sociales, pero que no se crean bajo un sistema de seguros sociales, el cual normalmente requiere la participación mediante el pago de contribuciones sociales.
- 8.9 Las transferencias sociales en especie están constituidas por las prestaciones de la seguridad social por pagar en especie y por las prestaciones de la asistencia social por pagar en especie.
- ### 1. La cuenta de distribución secundaria del ingreso
- 8.10 Todos los asientos contables de la cuenta de distribución secundaria del ingreso son transferencias corrientes, excepto el ingreso disponible y el saldo de ingresos primarios, que es el saldo contable que proviene de las cuentas de distribución primaria del ingreso. *Una transferencia es una transacción mediante la cual una*

*unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida.* Las transferencias se dividen en transferencias corrientes y transferencias de capital. *Las transferencias de capital son transferencias sin contrapartida en las que la parte que hace la transferencia obtiene los fondos involucrados disponiendo de un activo (excepto efectivo o existencias,) renunciando a un derecho financiero (excepto cuentas por cobrar), o bien la parte que recibe la transferencia se obliga a adquirir un activo (excepto efectivo) o bien cuando ambas condiciones anteriores se cumplen.* Las transferencias de capital son con frecuencia cuantitativamente elevadas e irregulares, pero ninguna de estas son condiciones necesarias como para que una transferencia sea considerada de capital antes que corriente. Los otros tipos de transferencias se denominan corrientes. *Una transferencia corriente es una transacción en la cual una unidad institucional suministra a otra un bien o servicio sin recibir directamente a cambio ningún bien o servicio como contrapartida y que no obliga a ninguna de las partes a adquirir o a ceder un activo.* El concepto de transferencia se explica con mayor detalle más adelante en la sección B.

- 8.11 El cuadro 8.1 muestra la forma concisa de la cuenta de distribución secundaria del ingreso identificando las principales clases de transferencias. Las transferencias corrientes pueden tener lugar entre unidades residentes y no residentes así como también entre unidades institucionales residentes entre sí.
- 8.12 Las transferencias a pagar por una unidad o sector institucional se registran en el lado izquierdo de la cuenta, en los empleos. Por ejemplo, en el cuadro 8.1, los impuestos sobre el ingreso, riqueza, etc., a pagar por el sector de los hogares se registran en la intersección de la fila de esta partida con la columna de los empleos del sector hogares. Las transferencias a cobrar por una unidad o sector institucional se registran en el lado

derecho de la cuenta, en los recursos. Por ejemplo, las prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie a cobrar por el sector de los hogares se registran en la intersección de la fila de esta partida con la columna de los recursos del sector hogares.

- 8.13 De acuerdo con las reglas contables de carácter general del SCN, los asientos que se incluyen en la cuenta, excepción hecha de los saldos contables, se refieren a montos por pagar y por cobrar, los cuales no tienen que coincidir necesariamente con los montos realmente pagados o recibidos en el mismo período contable. Cualquier monto por pagar y no pagado, o por cobrar y no cobrado, se registra en la cuenta financiera, en las cuentas por cobrar y por pagar.
- 8.14 En la cuenta de distribución secundaria del ingreso se distinguen tres clases principales de transferencias corrientes:
- Impuestos corrientes sobre el ingreso, riqueza, etc.;
  - Contribuciones y prestaciones sociales;
  - Otras transferencias corrientes.

Su naturaleza general y los propósitos para los que sirve se resumen en los párrafos que se muestran a continuación.

**Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.**

- 8.15 *Son, en su mayor parte, impuestos que gravan los ingresos de los hogares o los beneficios de las sociedades o aquellos otros que gravan la riqueza y que se pagan regularmente en cada período fiscal (a diferencia de los impuestos sobre el capital, cuya recaudación no tiene carácter periódico).* En el cuadro 8.1, los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza,

**Cuadro 8.1 Cuenta de distribución secundaria del ingreso – forma concisa – empleos**

Empleos

| Transacciones y saldos contables  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Transferencias corrientes   | 98                        | 277                    | 248              | 582     | 7      | 1212           | 17              |                    | 1229  |
| Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                   | 24                        | 10                     | 0                | 178     | 0      | 212            | 1               |                    | 213   |
| Contribuciones sociales netas   |                           |                        |                  | 333     |        | 333            | 0               |                    | 333   |
| Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie | 62                        | 205                    | 112              | 0       | 5      | 384            | 0               |                    | 384   |
| Otras transferencias corrientes   | 12                        | 62                     | 136              | 71      | 2      | 283            | 16              |                    | 299   |
| Ingreso disponible bruto  | 228                       | 25                     | 317              | 1219    | 37     | 1826           |                 |                    | 1826  |
| <i>Ingreso disponible neto</i>  | 71                        | 13                     | 290              | 1196    | 34     | 1604           |                 |                    | 1604  |

etc. por cobrar, aparecen en los recursos del sector gobierno general y, a veces, en los del resto del mundo, mientras que los impuestos por pagar aparecen en los empleos de los sectores hogares y de las sociedades no financieras y financieras, y a veces en los del sector de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) y el resto del mundo.

### Contribuciones y prestaciones sociales

8.16 *Las contribuciones sociales son pagos efectivos o imputados a los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes para el pago de las prestaciones de los seguros sociales.* Las contribuciones sociales pueden pagarlas los empleadores en nombre de sus asalariados. Como tal forman parte de la remuneración de los asalariados y se incluyen en el saldo del ingreso primario de los hogares. En la cuenta de distribución secundaria del ingreso, esas contribuciones junto con los pagos hechos por los mismos hogares en su capacidad de empleadores, los autónomos o las personas desempleadas, se registran como a pagar por los hogares y por cobrar por las unidades responsables de los sistemas de seguros sociales. Las contribuciones sociales pueden ser cobradas por una unidad en cualquier sector en su condición de dotar de un sistema de seguros sociales a sus asalariados (incluso excepcionalmente los hogares en cuanto empresas no constituidas en sociedad pueden proveer un sistema de seguros sociales para sus asalariados) o por una tercera unidad designada como institución responsable de administrar el sistema. Sin embargo, es muy probable que la mayoría de las contribuciones se registren en los recursos del sector gobierno general, incluidos los fondos de la seguridad social, y en los de las sociedades de seguros y cajas de pensiones del sector de las sociedades financieras. Las contribuciones sociales se contabilizan en los empleos

de los hogares exclusivamente, sean éstos residentes o no residentes.

8.17 *Las prestaciones sociales son transferencias corrientes que reciben los hogares para que puedan atender a las necesidades derivadas de ciertos sucesos o circunstancias, por ejemplo: la enfermedad, el desempleo, la jubilación, la vivienda, la educación o circunstancias familiares.* Las prestaciones sociales pueden ser suministradas por los sistemas de seguros sociales o por la asistencia social.

8.18 Las prestaciones de los seguros sociales en especie proporcionadas por los empleadores se tratan como si se pagaran en dinero y se incluyen en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Si esto no fuera así, la compra de los bienes y servicios correspondientes tendrían que mostrarse como si las realizaran los empleadores, pero esos productos no son de consumo intermedio y las empresas no pueden tener consumo final. Sin embargo, las prestaciones de los seguros sociales en especie proporcionadas por los sistemas generales de seguridad social y todas las prestaciones en especie de la asistencia social constituyen transferencias en especie y por consiguiente se incluyen únicamente en la cuenta de redistribución del ingreso en especie. En el cuadro 8.1, las prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie, se registran en los recursos del sector hogares y pueden, en principio, ser registradas en los empleos de cualquier sector que opere un sistema de seguros sociales en su condición de empleador

### Otras transferencias corrientes.

8.19 *Incluye a todas las transferencias corrientes entre unidades institucionales residentes, o entre unidades residentes y no residentes, distintas de los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., las*

**Cuadro 8.1 (Continuación): Cuenta de distribución secundaria del ingreso – forma concisa – recursos**

| Transacciones y saldos contables  | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| Saldo de ingresos primarios bruto/Ingreso Nacional bruto                  | 254                       | 27                     | 198              | 1381    | 4      | 1864           |                 |                    | 1864  |
| Saldo de ingreso primario neto/Ingreso Nacional neto                      | 97                        | 15                     | 171              | 1358    | 1      | 1642           |                 |                    | 1642  |
| Transferencias corrientes   | 72                        | 275                    | 367              | 420     | 40     | 1174           | 55              |                    | 1229  |
| Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                   |                           |                        | 213              |         |        | 213            | 0               |                    | 213   |
| Contribuciones sociales netas   | 66                        | 213                    | 50               | 0       | 4      | 333            | 0               |                    | 333   |
| Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie |                           |                        |                  | 384     |        | 384            | 0               |                    | 384   |
| Otras transferencias corrientes   | 6                         | 62                     | 104              | 36      | 36     | 244            | 55              |                    | 299   |

*contribuciones y prestaciones sociales y las prestaciones sociales en especie.* El grupo incluye a las primas netas e indemnizaciones de las pólizas de seguros no de vida, las transferencias corrientes entre diferentes tipos de unidades gubernamentales, usualmente a diferentes niveles de gobierno y también entre el gobierno general y gobiernos extranjeros, así como las transferencias corrientes de y hacia las ISFLSH y entre los hogares residentes y no residentes.

## 2. Ingreso disponible

8.20 *El ingreso disponible es el saldo contable de la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Se obtiene a partir del saldo de ingresos primarios de una unidad institucional o sector:*

a. *Sumando todas las transferencias corrientes, excepto las transferencias sociales en especie, a recibir por dicha unidad o sector; y*

b. *Restando todas las transferencias corrientes, excepto las transferencias sociales en especie, a pagar por esa unidad institucional o sector.*

8.21 El ingreso disponible, al igual que el saldo de ingresos primarios, puede registrarse bruto o neto del consumo de capital fijo. Como en otras partes, la medida neta es conceptualmente preferible pero es posible que tenga que registrarse bruto debido a la dificultad de medir el consumo de capital fijo, aunque éste último es un costo de la producción y no un componente del ingreso. El siguiente comentario se refiere al concepto neto de ingreso disponible.

8.22 El ingreso disponible no siempre lo es todo en dinero. La inclusión en las cuentas de transacciones no monetarias asociadas con la producción para consumo propio o para el trueque, o con la remuneración en especie, significa que los hogares no tienen más remedio que consumir ciertos tipos de bienes y servicios cuyos gastos correspondientes, efectuados con cargo al ingreso disponible, son necesariamente imputados. A pesar de

que las transferencias sociales en especie de las unidades gubernamentales o de las ISFLSH se registran por separado en la cuenta de redistribución del ingreso en especie, hay otras transferencias en especie que se contabilizan en la cuenta de distribución secundaria del ingreso junto con las transferencias en dinero. Pueden citarse como ejemplo las transferencias internacionales de alimentos, ropa, medicinas, etc., para aliviar los efectos del hambre u otras penurias causadas por desastres naturales o guerras. Los beneficiarios de las transferencias en especie, distintas de las transferencias sociales en especie, se registran, por convención como si realizaran unos gastos de consumo imputados en los bienes o servicios en cuestión y recibieran las transferencias en dinero.

8.23 Los hogares reciben asimismo algunas clases de flujos de rentas de la propiedad imputada de las que no pueden disponer como desean. Es lo que ocurre, por ejemplo, con las rentas devengadas de los seguros, las rentas vitalicias y los derechos de pensión así como el ingreso proveniente de las participaciones o unidades de los fondos de inversión. Los flujos de rentas relacionadas con los fondos de inversión y con los seguros de vida y rentas vitalicias que no se tratan como seguros sociales forman parte del ingreso disponible, aún cuando automáticamente van a incrementar los activos mantenidos por los hogares en las instituciones financieras que administran dichos fondos y pólizas, y el hogar por lo tanto no tiene discreción alguna en la disposición de esos montos. Los flujos de rentas que se relacionan con los sistemas de seguros no de vida y los seguros sociales se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso como si se reintegraran a las aseguradoras o a los sistemas de seguros sociales y no se incluyen en el ingreso disponible, a excepción de la parte ya comprometida para cubrir el cargo del servicio asociado a la póliza del seguro o del sistema de seguro social.

8.24 Para los hogares, el ingreso disponible incluye la parte que excede de los intereses del SCN sobre los intereses bancarios de los depósitos de los hogares, y la parte que excede de los intereses bancarios sobre los intereses del

**Cuadro 8.2: Cuenta de redistribución del ingreso – empleos**

| Empleos   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Transacciones y saldos contables                                    | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| Transferencias sociales en especie                                  |                           |                        | 184              |         | 31     | 215            |                 |                    | 215   |
| Transferencias sociales en especie –producción no de mercado        |                           |                        | 180              |         | 31     | 211            |                 |                    | 211   |
| Transferencias sociales en especie –producción de mercado adquirida |                           |                        | 4                |         |        | 4              |                 |                    | 4     |
| Ingreso disponible ajustado bruto                                   | 228                       | 25                     | 133              | 1434    | 6      | 1826           |                 |                    | 1826  |
| <i>Ingreso disponible ajustado neto</i>                             | 71                        | 13                     | 106              | 1411    | 3      | 1604           |                 |                    | 1604  |

SCN de los préstamos a los hogares. Estas diferencias también están pre-comprometidas para cubrir los cargos por servicios indirectos exigidos por las instituciones financieras en los préstamos y los depósitos (SIFMI). (Para otros sectores institucionales excluyendo a los intermediarios financieros, los SIFMI se tratan como parte del consumo intermedio por lo que se excluye de las medidas del ingreso).

### Relaciones con los conceptos teóricos del ingreso

- 8.25 El ingreso disponible de la manera que se mide en el SCN puede compararse con el concepto de ingreso tal y como se entiende generalmente en la teoría económica. Desde un punto de vista teórico, el ingreso suele definirse como el monto máximo que un hogar u otra unidad puede consumir sin reducir su valor neto (patrimonio neto) real. No obstante, el valor neto real de una unidad puede cambiar debido al cobro o al pago de transferencias de capital y como resultado de las ganancias o pérdidas por tenencia reales devengadas por sus activos o pasivos. Puede cambiar asimismo por efecto de acontecimientos que como los desastres naturales, modifiquen el volumen de los activos. Las transferencias de capital, las ganancias o pérdidas por tenencia reales y las otras variaciones en el volumen de activos debidas a acontecimientos como los desastres naturales, se excluyen expresamente del ingreso disponible como se mide aquí (las transferencias de capital se registran en la cuenta de capital del SCN, mientras que las ganancias o pérdidas por tenencia reales y las otras variaciones del volumen de activos se contabilizan en la cuenta de otras variaciones de activos. El ingreso disponible puede interpretarse, en un sentido más estricto, como el monto máximo que un hogar u otra unidad puede permitirse gastar en bienes o servicios de consumo durante el período contable, sin tener que financiar sus gastos reduciendo su dinero, disponiendo de otros activos financieros o no financieros o incrementando sus pasivos. Este concepto de ingreso es equivalente al concepto teórico económico únicamente cuando el valor neto al comienzo del período no se modifica como consecuencia de transferencias de

capital, de otras variaciones del volumen de activos o de las ganancias o pérdidas por tenencia reales durante el período.

### Ingreso nacional disponible

- 8.26 La mayor parte de las transferencias corrientes, en dinero o en especie, pueden tener lugar entre unidades institucionales residentes con unidades no residentes, así como entre unidades residentes entre sí. ***El ingreso nacional disponible bruto o neto puede obtenerse a partir del ingreso nacional bruto o neto:***
- sumando todas las transferencias corrientes en dinero o en especie a recibir por las unidades institucionales residentes de las unidades no residentes; y***
  - restando todas las transferencias corrientes en dinero o en especie a pagar por las unidades institucionales residentes a las unidades no residentes.***
- 8.27 Entre las transferencias corrientes más importantes que tienen lugar entre unidades residentes y no residentes pueden citarse las siguientes:
- Contribuciones o prestaciones sociales;
  - Impuestos corrientes sobre el ingreso o riqueza;
  - Primas e indemnizaciones de seguros no de vida;
  - Cooperación internacional corriente: es decir, las transferencias corrientes entre diferentes gobiernos, como son las de los programas de ayuda para mantener los niveles de consumo de poblaciones afectadas por la guerra o por desastres naturales, como sequías, inundaciones o terremotos.
  - Remesas entre hogares residentes y no residentes
- 8.28 El ingreso disponible neto de un país es una medida mejor que su ingreso nacional neto (INN) a los efectos del análisis de sus posibilidades de consumo.

**Cuadro 8.2 (continuación): Cuenta de redistribución del ingreso – recursos**

|  | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                              |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Ingreso disponible bruto   | 228                       | 25                     | 317              | 1219    | 37     | 1826           |                 |                    | 1826  |
| Ingreso disponible neto  | 71                        | 13                     | 290              | 1196    | 34     | 1604           |                 |                    | 1604  |
| Transferencias sociales en especie                                   |                           |                        |                  | 215     |        | 215            |                 |                    | 215   |
| Transferencias sociales en especie – producción no de mercado        |                           |                        |                  | 211     |        | 211            |                 |                    | 211   |
| Transferencias sociales en especie – producción de mercado adquirida |                           |                        |                  | 4       |        | 4              |                 |                    | 4     |

### 3. La cuenta de redistribución del ingreso en especie

8.29 Prescindiendo de los saldos contables, es decir, el ingreso disponible y el ingreso disponible ajustado, todos los asientos de la cuenta de redistribución del ingreso en especie corresponden a transferencias sociales en especie. Las transferencias sociales en especie están constituidas únicamente por las prestaciones sociales en especie y por las transferencias individuales de bienes y servicios no de mercado proporcionadas a los hogares residentes por unidades gubernamentales, incluidos los fondos de seguridad social, y por las ISFLSH.

8.30 Como las transferencias sociales en especie tienen lugar únicamente entre las unidades gubernamentales, las ISFLSH y los hogares, la cuenta de redistribución del ingreso en especie no es necesaria para los sectores de las sociedades no financieras y financieras.

8.31 Las transferencias sociales en especie a pagar por unidades de gobierno o ISFLSH se registran en el lado izquierdo de la cuenta de redistribución del ingreso en especie, en los empleos. Por ejemplo, en el cuadro 8.2 el valor de los bienes y servicios no de mercado individuales suministrados gratuitamente, o a precios económicamente no significativos por unidades gubernamentales se contabilizan en la intersección de la fila de esta partida con la columna de los empleos del sector gobierno general. Las transferencias sociales a recibir por el sector de los hogares se registran en el lado derecho de su cuenta, en los recursos. Dado que el sector de los hogares es el único que recibe transferencias sociales en especie, las columnas de recursos de los otros cuatro sectores están vacías.

### 4. Ingreso disponible ajustado

8.32 El ingreso disponible ajustado es el saldo contable de la cuenta de redistribución del ingreso en especie. Se

obtiene a partir del ingreso disponible de una unidad o sector institucional:

- a. sumando el valor de las transferencias sociales en especie a recibir por dicha unidad o sector; y
- b. restando el valor de las transferencias sociales en especie a pagar por esa unidad o sector.

El ingreso disponible ajustado, al igual que el ingreso disponible, puede registrarse bruto o neto del consumo de capital fijo. Dado que las unidades del gobierno y de las ISFLSH son las únicas que pueden pagar transferencias sociales en especie y los hogares los únicos que pueden cobrarlas, se deduce que los ingresos disponibles ajustados de los sectores del gobierno general y de las ISFLSH son menores que sus ingresos disponibles, mientras que el ingreso disponible ajustado del sector de los hogares es superior a su ingreso disponible. En ambos casos, el valor de la diferencia es igual al valor total de las transferencias sociales en especie por lo que el ingreso disponible ajustado para la economía total es igual que su ingreso disponible.

8.33 El ingreso disponible ajustado de un hogar puede interpretarse como la medida del valor máximo de los bienes y servicios de consumo final que puede permitirse consumir en el periodo corriente, sin que para ello tenga que reducir su dinero, disponer de otros activos, ni incrementar sus pasivos. Sus posibilidades de consumo están determinadas no solo por el monto máximo que puede permitirse gastar en bienes y servicios de consumo final (su ingreso disponible), sino también por el valor de los bienes y servicios de consumo que recibe de las unidades de gobierno o de las ISFLSH en forma de transferencias sociales en especie. En cambio, el ingreso disponible ajustado del gobierno general puede interpretarse como la medida del valor máximo de los servicios colectivos que puede permitirse proporcionar a la comunidad sin tener para ello que disponer de activos o incrementar sus pasivos.

## B. Transferencias corrientes

8.34 Como se ha definido anteriormente, *una transferencia es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa*. La unidad que hace una transferencia no recibe a cambio una prestación concreta cuantificable que pueda registrarse como parte de la misma transacción. No obstante, el pago de una contribución de seguros sociales o de una prima de seguro no de vida puede dar derecho, eventualmente, a ciertas prestaciones futuras a percibir por la unidad que efectúa el pago. Por ejemplo, un hogar puede tener derecho a recibir determinadas prestaciones sociales si se producen ciertos acontecimientos o si prevalecen

ciertas circunstancias. Además, todos los hogares residentes se benefician de los servicios colectivos que proveen las unidades de gobierno. Sin embargo, el hecho de que una transferencia haya sido realizada no significa automáticamente que un beneficio vaya a ser recibido por la unidad que hace la transferencia ni, si lo hace, que el monto del beneficio sea proporcional al monto de la transferencia. Por esta razón el SCN sostiene que no existe ninguna contrapartida directa para las transferencias.

8.35 El proceso gubernamental de recaudación de impuestos y la utilización de los ingresos generados para pagar la provisión de servicios del gobierno y el proceso

mediante el cual una sociedad de seguros acepta primas de seguros no de vida en un año de parte de muchos asegurados y paga indemnizaciones a un número relativamente pequeño de ellos, es esencialmente distributivo por naturaleza. Dentro de un solo período contable, una unidad institucional (el gobierno o la sociedad de seguros) recibe y distribuye fondos de acuerdo a un conjunto de procedimientos dados, pero los eventos que ocasionan los pagos y los desembolsos de estas unidades no están directamente relacionados.

8.36 En cambio, los pagos de primas de las pólizas individuales de los seguros de vida concertadas a iniciativa propia por los miembros de los hogares, fuera de cualquier sistema de seguros sociales, y las prestaciones correspondientes, no son transferencias. En el caso de los seguros de vida, las sociedades de seguros administran fondos a nombre de los hogares mencionados. Existe una redistribución relativamente pequeña entre los diversos hogares que tienen pólizas similares y cada hogar es capaz de predecir con un grado razonable de certeza lo que recibirán y cuándo. Por lo tanto, dichas pólizas constituyen la adquisición y disposición de los activos financieros y se registran como tales en las cuentas financieras del SCN como componentes de la variación de los derechos de los seguros de vida y rentas vitalicias.

8.37 Se puede argumentar que los sistemas de pensión funcionan de una manera similar a los sistemas de seguro de vida y que deben tratarse como sistemas de ahorro de hogares individuales. Existen tres razones en el SCN por las cuales el título de sistemas de seguros sociales se utiliza para denominar a las pensiones relacionadas con el empleo, un título que trae consigo el registro de contribuciones y prestaciones como transferencias. La primera es que la seguridad social es esencialmente un proceso de redistribución a través de un amplio segmento de población con muchos individuos contribuyendo de modo que aquellos que lo necesiten puedan beneficiarse. La segunda razón es que las pensiones proporcionan una fuente regular y estable de financiación post-retiro. En otras aplicaciones económicas, tales como las encuestas de ingreso y gasto, las pensiones son consideradas como ingreso en vez de desahorro. La tercera razón para tratar a las pensiones como ingreso en lugar de desahorro es que frecuentemente dejan de existir cuando el pensionado (o el superviviente) muere. En este sentido, los derechos de pensión son diferentes de otros activos financieros que no son afectados por la muerte del propietario.

## 1. La diferencia entre transferencias corrientes y de capital

8.38 Las transferencias pueden ser corrientes o de capital. Con la finalidad de diferenciar una de otra, es mejor centrarse en las características especiales de las transferencias de capital. Según se ha señalado anteriormente, una transferencia de capital es una transacción que se vincula a la adquisición o disposición de un activo, ya sea financiero o no financiero. Las unidades institucionales han de ser capaces de distinguir

a las transferencias de capital de las corrientes, y tiene que presumirse que tratan el capital transferido durante dicho período contable de la misma manera que el capital mantenido durante todo el período. Por ejemplo, un hogar prudente no tratará una transferencia de capital recibida casualmente durante un determinado período como totalmente disponible para el consumo final dentro del mismo período contable; y viceversa, un hogar que haga una transferencia de capital (por ejemplo, el pago de un impuesto a la herencia) no pensará reducir su consumo final por el monto total de la transferencia. A no ser que las unidades institucionales sean capaces de distinguir las transferencias de capital de las transferencias corrientes y reaccionen de manera diferente ante ellas, resultará imposible medir el ingreso tanto en la teoría como en la práctica.

8.39 Las transferencias corrientes son todas las que no son de capital. Afectan directamente el nivel de ingreso disponible y deben influir en el consumo de bienes o servicios. En la práctica, las transferencias de capital suelen ser cuantitativamente elevadas, poco frecuentes e irregulares, mientras que las transferencias corrientes tienden a ser comparativamente pequeñas y a menudo frecuentes y regulares. No obstante, aunque la cuantía, la frecuencia y la regularidad ayudan a distinguir las transferencias corrientes de las de capital, no constituyen sin embargo criterios satisfactorios para definir ambos tipos de transferencias. Por ejemplo, las prestaciones de la seguridad social por maternidad o fallecimiento son esencialmente donaciones corrientes destinadas a cubrir el aumento de los gastos de consumo ocasionados por el nacimiento o el fallecimiento de una persona, a pesar de que estos acontecimientos en sí mismos son, obviamente, muy poco frecuentes.

8.40 Es posible que algunas transferencias en dinero puedan ser consideradas como capital por una parte de la transacción y como corriente por la otra. Por ejemplo, el pago de un impuesto de sucesión puede ser referido por el hogar como una transferencia de capital pero por el gobierno como una transferencia corriente. De manera similar, un país grande que regularmente hace inversión en subvenciones a un número de países más pequeños puede referir los desembolsos como corrientes, aunque sean específicamente considerados para financiar la adquisición de activos. Sin embargo, en un sistema integrado de cuentas tal como el SCN, no es factible tener la misma transacción clasificada de manera diferente en las diversas partes del SCN. Por consiguiente una transferencia debe ser clasificada como capital por ambas partes si implica claramente la transferencia de un activo para una de las partes.

## 2. El registro de las transferencias

8.41 El registro de una transferencia ha de dar lugar a cuatro asientos en las cuentas, a pesar de que no se reciba ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida de la misma. En los ejemplos siguientes se explica la forma de registrar las transferencias (ya sea en dinero o en especie) y las transferencias sociales en especie.

Transferencias en dinero

8.42 El primer ejemplo es el de una transferencia corriente en dinero, como el pago de una prestación de la seguridad social en dinero. La transferencia se registra como a pagar por el fondo de seguridad social y a cobrar por el hogar en la cuenta de distribución secundaria del ingreso (si la transferencia fuera de capital, se registraría en la cuenta de capital, y no en la cuenta de distribución secundaria del ingreso). La consecuencia de la transferencia es una reducción en los activos financieros (o un incremento en los pasivos financieros) del sistema de seguridad social y un aumento en los activos financieros de los hogares. El eventual uso de dinero por parte del hogar se registra posteriormente como una transacción por separado.

|   | Hogares                        |  | Fondo de Seguridad Social          |  |
|---|--------------------------------|--|------------------------------------|--|
|   | Empleos/Variaciones en Activos | Recursos/Variaciones en pasivos y en Patrimonio Neto | Empleos / Variaciones en Activos   | Recursos / Variaciones en pasivos y en Patrimonio Neto |
| Cuenta de Distribución secundaria de ingresos |                                | Transferencias por cobrar                            | Transferencias por pagar           |  |
| Cuentas financieras                           |                                | Incremento en los activos financieros                | Disminución en activos financieros |  |

Provisiones de bienes y servicios por parte de las empresas

8.43 El siguiente ejemplo corresponde a una empresa que produce medicamentos y que dona una parte de los mismos sin cargo alguno a una institución benéfica (ISFLSH). Según se ha señalado anteriormente, deben registrarse dos transacciones, con cuatro asientos cada una. En este ejemplo, la primera es el suministro de una transferencia de la empresa a la ISFLSH, la segunda es la adquisición de medicamentos por la ISFLSH utilizando los fondos disponibles en virtud de la transferencia. Ambas transacciones implican dos asientos en la cuenta financiera y, si ambas transacciones se realizan en el mismo período contable, estas variaciones en los activos financieros se cancelan mutuamente en las dos unidades involucradas, dejando solamente cuatro asientos en las cuentas. Sin embargo, si existe una diferencia en la sincronización entre el momento en que la transferencia se registra y el momento en que ocurre la entrega de los medicamentos, es necesario incluir los asientos en las cuentas financieras, específicamente en las otras cuentas por cobrar o por pagar.

|   | ISFLSH                                 |  | Empresa                                |  |
|---|--|--|--|--|
|   | Empleos/Variaciones de activos         | Recursos/Variaciones de pasivos y del valor neto | Empleos/Variaciones de activos         | Recursos / Variaciones de pasivos y del valor neto |
| Cuenta de distribución secundaria del ingreso |  | Transferencias por cobrar                        | Transferencias por pagar               |  |
| Cuentas financieras                           |  | Incremento en los activos financieros            | Disminución en los activos financieros |  |
| Cuenta de la producción                       |  |  |  | Producción/Ventas de medicamentos                  |
| Cuenta de utilización del ingreso             | Gastos en medicamentos                 |  |  |  |
| Cuenta financiera                             | Disminución en los activos financieros |  |  | Incremento en los activos financieros              |

8.44 Una variante más compleja ocurre si la empresa A adquiere el medicamento de la empresa B y a continuación se lo da a una ISFLSH. A pesar de que A es realmente la que compra los bienes a B, éstos no forman parte del consumo intermedio o la formación de capital de A. Tampoco pueden registrarse como consumo final de A, ya que es una empresa. Como en el ejemplo anterior, se imputa una transferencia en dinero de la empresa A a la ISFLSH y se imputa también una adquisición por parte de la ISFLSH. Si ambas transacciones ocurren en el mismo período contable, los dos asientos de la cuenta financiera de la ISFLSH se cancelan, dejando sólo seis de los ocho asientos en las cuentas.

|   | ISFLSH                             |  | Empresa A                              |  | Empresa B                        |  |
|---|------------------------------------|--|--|--|----------------------------------|--|
|   | Empleos/Variaciones en activos     | Recursos / Variaciones en pasivos y en el valor neto | Empleos / Variaciones en Activos       | Recursos / Variaciones en pasivos y en Patrimonio Neto | Empleos / Variaciones en activos | Recursos / Variaciones en pasivos y en el valor neto |
| Cuenta de distribución secundaria de ingresos |                                    | Transferencias por cobrar                            | Transferencias por pagar               |  |                                  |  |
| Cuenta financiera                             |                                    | Incremento en los activos financieros                | Disminución en los activos financieros |  |                                  |  |
| Cuenta de la Producción                       |                                    |  |  |  |                                  | Producción / Venta de medicamentos                   |
| Cuenta de utilización del ingreso             | Gastos en medicamentos             |  |  |  |                                  |  |
| Cuenta financiera                             | Disminución en activos financieros |  |  |  |                                  | Incremento en los activos financieros                |

Trasferencias sociales en especie

8.45 En el SCN, el gasto en consumo final únicamente lo realizan el gobierno general, las ISFLSH y los hogares. Todo el gasto en consumo de los hogares se efectúa en su nombre propio. En cambio, el gasto en consumo del gobierno general se realiza o bien en beneficio de la comunidad en su conjunto (consumo colectivo) o bien en beneficio de los hogares individuales. Esta distinción entre el gasto de consumo individual y colectivo tiene una gran importancia en el SCN y se estudia con mayor detalle en el capítulo 9. Los gastos en consumo que el gobierno general y las ISFLSH efectúan en nombre de los hogares (sus gastos en consumo individual) se llevan a cabo con el objeto de realizar transferencias sociales en especie. Cubren la producción no de mercado, tanto la del gobierno general como las ISFLSH, suministrada

a los hogares en forma gratuita o a precios económicamente no significativos, así como los bienes y servicios comprados a los productores de mercado y proporcionados a los hogares gratuitamente o a precios económicamente no significativos.

| Cuenta de la producción           | Gobierno general                               |  |
|-----------------------------------|--|--|
|                                   | Empleos/Variaciones en activos                 | Recursos / Variaciones en pasivos y en el valor neto |
| Cuenta de utilización del ingreso | Gasto en consumo de los servicios de enseñanza | Producción de servicios de enseñanza                 |

8.46 El ejemplo siguiente es de un servicio enseñanza prestado a un hogar por un productor no de mercado propiedad de una unidad gubernamental. La prestación del servicio se registra realmente dos veces en las cuentas del SCN. En primer lugar, se contabiliza de la forma que es tradicional en la contabilidad nacional, como producción del gobierno en la cuenta de producción y como gasto de consumo final del gobierno en la cuenta de utilización del ingreso. Dado que esta transacción se registra como interna dentro del gobierno únicamente da lugar a dos, y no a cuatro, asientos en las cuentas, registrándose ambos en el gobierno general.

8.47 Este método de registro no describe el hecho de que en realidad el servicio de enseñanza se presta realmente al hogar bajo la forma de una transferencia social en especie pagada por el gobierno.

| Cuenta de Producción                                  | Hogares                                   |  | Gobierno general                             |  |
|---|---|--|--|--|
|   | Empleos / Variaciones en activos          | Recursos / Variaciones en pasivos y en el valor neto | Empleos / Variaciones en activos             | Recursos / Variaciones en pasivos y en el valor neto |
| Cuenta de la redistribución del ingreso en especie    |   | Transferencias sociales en especie por cobrar        | Transferencias sociales en especie por pagar | Producción de servicios de enseñanza                 |
| Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado | Consumo efectivo de servicios y enseñanza |  |  |  |

8.48 Para una transferencia social en especie, el consumo del servicio de enseñanza se registra como consumo efectivo de los hogares en la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado. Los recursos asociados son suministrados por la vía de transferencias sociales en especie del gobierno a los hogares en la cuenta de redistribución del ingreso en especie (la diferencia entre

el consumo efectivo y el gasto de consumo de los hogares, el gobierno general y las ISFLSH se explican detalladamente más adelante en el capítulo 9).

8.49 El ejemplo final es un caso más complejo que involucra a dos transacciones interrelacionadas en las que una unidad gubernamental, o de una ISFLSH, que adquiere un bien o servicio, como un medicamento, de un productor de mercado y a continuación lo suministra gratuitamente a un hogar.

8.50 En el registro normal del SCN, se requerirían cuatro asientos para mostrar la venta del medicamento por la empresa, la compra como gasto de consumo final del gobierno y el registro correspondiente en las cuentas financieras de ambas unidades. La compra sería registrada como gasto de consumo del gobierno. Cuando se registran explícitamente las transferencias sociales en especie, el asiento para el gasto de consumo del gobierno se reemplaza por dos asientos para las transferencias sociales en especie y uno para el consumo efectivo de los hogares. Los asientos de la cuenta financiera permanecen igual que el registro normal de las compras de gobierno.

|   | Hogares                          |  | Gobierno General                             |  | Empresa                          |  |
|---|----------------------------------|--|--|--|----------------------------------|--|
|   | Empleos / Variaciones en activos | Recursos / Variaciones en pasivos y en el valor neto | Empleos / Variaciones en activos             | Recursos / Variaciones en pasivos y en el valor neto | Empleos / Variaciones en activos | Recursos / Variaciones en pasivos y en el valor neto |
| Cuenta de Producción                                  |                                  |  |  |  |                                  | Producción y Venta de medicamentos                   |
| Cuenta de la redistribución del ingreso en especie    |                                  | Transferencias sociales en especie por cobrar        | Transferencias sociales en especie por pagar |  |                                  |  |
| Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado | Consumo efectivo de medicamentos |  | Disminución en los activos financieros       |  |                                  | Incremento en activos financieros                    |
| Cuenta financiera                                     |                                  |  |  |  |                                  |  |

8.51 Este ejemplo también comprende el caso en que el hogar adquiere el medicamento directamente de un farmacéutico y después es reembolsado al hogar por un fondo de seguridad social o por otra unidad del gobierno o de las ISFLSH, quienes finalmente soportan el costo. En este caso no se registra ningún gasto efectivo del hogar, atribuyéndose el gasto al fondo de seguridad social o a la otra unidad que soporta en definitiva el costo. Cualquier diferencia entre el momento en que el hogar incurre en el gasto y el momento en que es reembolsado se registra en las otras cuentas por cobrar (por los hogares) y por pagar (por la unidad que finalmente soporta el costo).

## C. Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.

### 1. Impuestos en general

8.52 *Los impuestos son pagos obligatorios y sin contrapartida, en dinero o en especie, que las unidades institucionales hacen a las unidades gubernamentales.* Son transferencias porque el gobierno no da nada a

cambio directamente a la unidad individual que paga el impuesto, aunque sí proporciona bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a otras unidades individuales, o grupos de unidades, de acuerdo con su política general, económica y social. Los impuestos corrientes sobre el ingreso, riqueza, etc., comprenden

impuestos que gravan principalmente los ingresos de los hogares y de las sociedades. Constituyen cargos contra el ingreso y se registran en los empleos de la cuenta de distribución secundaria del ingreso de los sectores de los hogares y de las sociedades. Los impuestos pueden pagarse también por los no residentes o, posiblemente, por las unidades gubernamentales o las ISFLSH. Los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., se podían describir en el pasado como “impuestos directos”, pero los términos “directo” e “indirecto” ya no se utilizan en el SCN, tal como se ha explicado en el capítulo 7. Los impuestos no pueden definirse simplemente como “impuestos corrientes sobre el ingreso y la riqueza” porque incluyen algunos impuestos periódicos a pagar por los hogares cuyo objeto imponible no es el ingreso ni es la riqueza del hogar o de sus miembros, por ejemplo, los impuestos de capitación.

- 8.53 La naturaleza general de los impuestos y las normas contables que rigen su registro en el SCN se describen en los párrafos 7.80 a 7.86. Por razones de conveniencia, estos párrafos se repiten más adelante.

### Impuestos o tasas

- 8.54 Una de las funciones reguladoras de los gobiernos consiste en prohibir la propiedad o el uso de ciertos bienes o la prosecución de ciertas actividades, a no ser que se conceda una autorización específica, mediante la emisión de una licencia u otro certificado, por la que se pide una tasa. Si la emisión de esas licencias implica un trabajo escaso o nulo por parte del gobierno que las concede automáticamente una vez que se pagan de los montos debidos, es probable que se trate simplemente de un mecanismo para cobrar impuestos, aun cuando el gobierno pueda proveer a cambio algún tipo de certificado, o autorización. Sin embargo, si el gobierno utiliza la concesión de licencias para ejercer alguna función propiamente reguladora -por ejemplo, controlar la competencia o la calificación de la persona en cuestión, controlar la eficiencia y la seguridad de los equipos empleados, o practicar alguna forma de control que no resulta obligatorio en otro caso- los pagos realizados deben tratarse como compras de servicios al gobierno antes que pagos de impuestos, a no ser que dichos pagos sean totalmente desproporcionados con respecto a los costos de prestación de los servicios. No obstante, en la práctica, la línea de demarcación entre los impuestos y las tasas por los servicios prestados no siempre es clara (véase en el párrafo 8.64 (c) una explicación más detallada de esta cuestión en el caso de los hogares).

### Relaciones con las clasificaciones de impuestos del FMI y la OCDE

- 8.55 La cobertura de los impuestos en el SCN coincide con la de los “ingresos tributarios” del MEFP 2001 y con los “impuestos” tal como se definen en “*Revenue Statistics*”. En contraste con esto último, el SCN incluye los impuestos, o las subvenciones, imputados resultantes del funcionamiento de un sistema oficial de

tipos de cambio múltiples, los impuestos, o las subvenciones, imputados resultantes de los tipos de interés impuestos por el banco central, ya sea por arriba o por debajo de los vigentes en el mercado y no clasifica a las contribuciones para seguridad social bajo la categoría de impuestos. El capítulo 5 del MEFP 2001 contiene una enumeración y clasificación detallada de los impuestos según su naturaleza. El Anexo A de la “*Revenue Statistics*” contiene una clasificación detallada muy parecida.

- 8.56 Las categorías de impuestos que se distinguen en el SCN dependen de la interacción de los tres factores siguientes, de los cuales solo uno constituye la naturaleza del impuesto:
- La naturaleza del impuesto, tal como se especifica en las clasificaciones MEFP 2001/OECD
  - El tipo de unidad institucional que paga el impuesto;
  - Las circunstancias en las que hay que pagar impuesto.

- 8.57 Por tanto, los pagos de, exactamente, el mismo impuesto pueden registrarse, sin embargo, en dos categorías diferentes en el SCN. Por ejemplo, el pago de un impuesto específico puede figurar como “impuesto sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos” o en “impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones”, según que el impuesto específico se pague por un bien de origen importado o uno cuyo origen es la producción interna. Análogamente, los pagos de un impuesto anual sobre los automóviles pueden registrarse en “otros impuestos sobre la producción” o en “impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.”, según que el impuesto lo pague una empresa o un hogar. Por este motivo, no se pueden obtener las categorías del SCN a partir de una simple reagrupación de las clasificaciones del MEFP2001/OECD. No obstante, para aprovechar la existencia de estas clasificaciones detalladas, cada una de las categorías de impuestos enumeradas más adelante contiene una referencia cruzada con las clasificaciones correlativas MEFP 2001/ y OECD. Debe observarse, sin embargo, que las categorías del SCN están incluidas dentro de las categorías MEFP 2001 y OECD pero pueden no ser idénticas a ellas.

### El registro sobre base devengado

- 8.58 En el SCN todos los impuestos deben registrarse cuando se devengan, es decir, cuando tienen lugar las actividades, las transacciones u otros hechos que crean la obligación de pagar impuestos. Sin embargo, algunas actividades económicas, transacciones o hechos, que según la legislación tributaria debieran imponer la obligación de tributar a las unidades implicadas, escapan permanentemente a la atención de las autoridades impositivas. Sería poco realista suponer que esas

actividades, transacciones o hechos dan lugar a activos financieros o pasivos bajo la forma de partidas por pagar o por cobrar. Por este motivo, el monto de los impuestos a registrar en el SCN viene determinado por los montos exigibles únicamente cuando estos se ponen de manifiesto mediante las determinaciones tributarias, declaraciones u otros instrumentos, tales como las facturas de venta o las declaraciones de aduanas, que crean pasivos en la forma de evidentes obligaciones a pagar por los contribuyentes. (En la determinación del monto del impuesto devengado, debe tenerse el cuidado de no incluir el impuesto poco probable de ser recolectado). No obstante, de acuerdo con el principio devengado, el momento en que deben registrarse los impuestos, es aquel en que nacen las deudas tributarias. Por ejemplo, un impuesto sobre la venta, transferencia o utilización de una determinada producción, debe registrarse cuando tiene lugar la venta, la transferencia o la utilización, que no tiene que coincidir necesariamente con el momento en que se notificó a las autoridades fiscales, ni con aquellos en que se presentó la demanda tributaria, en que se reconoció la deuda tributaria, o en que se efectuó realmente el pago del impuesto. No obstante, se permite cierta flexibilidad con respecto al momento de registrar los impuestos sobre los ingresos deducidos en la fuente (véase párrafo 8.61).

- 8.59 En algunos países y en el caso de algunos impuestos, los montos impositivos pagados eventualmente pueden diferir sustancial y sistemáticamente de los montos exigibles, en la medida en que no todos estos últimos pueden considerarse, ciertamente, como deudas tributarias en el sentido que establece el SCN. En tales casos puede ser preferible, a efectos analíticos y de formulación de política, ignorar las deudas tributarias no pagadas y limitar la medición de los impuestos en el SCN a los realmente pagados. No obstante, los impuestos efectivamente pagados deben registrarse sobre una base devengada, en los momentos en que tuvieron lugar los hechos que generaron las obligaciones.

#### Intereses, multas y otras sanciones

- 8.60 En principio, los intereses cargados o las multas por los impuestos vencidos, o las sanciones impuestas por el intento de evasión fiscal, deben registrarse por separado y no como impuestos. No obstante, es posible que los pagos de dichos intereses, multas u otras sanciones no se puedan separar de los pagos de los impuestos con los cuales se relacionan, por lo que en la práctica ambos tipos de pagos suelen presentarse generalmente agrupados con los impuestos.

## 2. Impuestos sobre el ingreso

- 8.61 *Son los impuestos sobre los ingresos, los beneficios y las ganancias de capital.* Gravan los ingresos efectivos o presuntos de los individuos, los hogares, las ISFLSH o las sociedades. Se incluyen los impuestos que gravan la posesión de propiedades, tierras y terrenos o inmuebles, cuando esas tenencias se utilizan como base para estimar

el ingreso de sus propietarios. En algunos casos, la obligación del pago de impuestos sobre el ingreso sólo puede determinarse en un período contable posterior a aquel en que se devengó el ingreso correspondiente, por lo que se necesita cierta flexibilidad con respecto al momento en que se registran esos impuestos. Los impuestos sobre el ingreso deducidos en la fuente, como los impuestos pagados por el método de retención en la fuente, y los pagos anticipados regulares de impuestos sobre el ingreso, se pueden registrar en los períodos en que se pagan y cualquier deuda tributaria final sobre el ingreso puede contabilizarse en el período en que la obligación se determina. Los impuestos sobre el ingreso comprenden las clases de impuestos siguientes:

- a. *Impuestos sobre el ingreso individual o del hogar:* son impuestos sobre el ingreso personal, incluidos los deducidos por los empleadores (sistema de retención en la fuente) y los recargos impositivos. Esos impuestos gravan normalmente el ingreso total declarado o presunto, de todas las fuentes de la persona en cuestión (remuneración de los asalariados, renta de la propiedad, pensiones, etc.) una vez deducidas ciertas bonificaciones autorizadas. Se incluyen los impuestos sobre la renta de los titulares de las empresas no constituidas en sociedad (MEFP 2001, 1111; OCDE, 1110);
- b. *Impuestos sobre la renta de las sociedades:* son los impuestos sobre la renta de los beneficios de las sociedades, los recargos sobre el impuesto de sociedades, etc. Estos impuestos gravan normalmente las rentas totales de las sociedades, las obtenidas de todas las fuentes, y no solo los beneficios generados por la producción (MEFP 2001, 1112; OCDE, 1210);
- c. *Impuestos sobre las ganancias de capital:* son los impuestos sobre las ganancias de capital (descritas como ganancias por tenencia en la terminología del SCN) de las personas o sociedades que son exigibles durante el período contable corriente con independencia de los períodos durante los cuales se han obtenido. Se pagan normalmente por las ganancias de capital nominales, en lugar de hacerlo por las reales, y por las realizadas antes que las no realizadas (MEFP 2001, 1111-1113; OCDE, 1120, 1220);
- d. *Impuestos sobre ganancias de la lotería y los juegos de azar:* son los impuestos a pagar por los montos recibidos por los ganadores y que son diferentes de los impuestos sobre el ingreso de negocios de los productores que organizan los juegos de azar y las loterías, los cuales se tratan como impuestos sobre los productos (MEFP 2001, 1111-1113; OCDE, 1120).

El registro de créditos fiscales se aborda en el capítulo 22.

8.62 El cálculo de la cuota impositiva sobre el ingreso frecuentemente exenta de impuestos a alguna parte del ingreso; tales exenciones se describen como desgravaciones fiscales. Adicionalmente, o como una alternativa, un gobierno puede determinar una cantidad que es tratada como si fuera impuesto ya pagado; esa cantidad se denomina crédito fiscal. En algunos casos, si el impuesto adeudado es menor que el crédito fiscal, el saldo se puede pagar al beneficiario; a este se le llama crédito fiscal pagadero. Existen más discusiones sobre los créditos fiscales en el capítulo 22.

### 3. Otros impuestos corrientes

#### Impuestos corrientes sobre el capital

8.63 *Los impuestos corrientes sobre el capital son impuestos que se pagan periódicamente, generalmente una vez al año, sobre la propiedad o el patrimonio neto de las unidades institucionales, excluidos los impuestos sobre las tierras y terrenos u otros activos que son propiedad de, o arrendados por, las empresas y que éstas utilizan en sus procesos productivos, los cuales se tratan como otros impuestos sobre la producción.* Se excluyen asimismo los impuestos sobre la propiedad o la riqueza que se exigen con poca frecuencia y a intervalos irregulares, o en circunstancias excepcionales (por ejemplo, los derechos de sucesión), los cuales se tratan como impuestos de capital. Se excluyen igualmente los impuestos sobre la renta que se determinan sobre la base del valor de las propiedades de las unidades institucionales cuando sus rentas no pueden estimarse satisfactoriamente; estos impuestos se registran en la partida anterior, como impuestos sobre el ingreso. Entre los impuestos corrientes sobre el capital se incluyen los siguientes:

- a. *Impuestos corrientes sobre las tierras y terrenos y los edificios:* son impuestos a pagar periódicamente, en la mayoría de los casos anualmente, por el uso o la propiedad de las tierras y terrenos o los edificios por sus propietarios; se excluyen los impuestos sobre las tierras y terrenos o los edificios alquilados o propiedad de las empresas y que éstas utilizan en sus procesos productivos, incluyendo su uso para los servicios de la vivienda ocupada por sus propietarios (MEFP 2001, 1131; OCDE, 4100);
- b. *Impuestos corrientes sobre el patrimonio neto:* son impuestos a pagar, en la mayoría de los casos anualmente, sobre el valor de las tierras y terrenos o de los activos fijos una vez deducidas las deudas contraídas sobre esos activos. Se excluyen impuestos sobre los activos que son propiedad de las empresas y que éstas utilizan en su proceso productivo (MEFP 2001, 1132; OCDE, 4200);

c. *Impuestos corrientes sobre otros activos:* comprenden los impuestos a pagar periódicamente, normalmente cada año, por activos como las joyas u otros signos externos de riqueza (MEFP 2001, 1136; OCDE, 4600).

#### Impuestos corrientes diversos

8.64 Comprenden varias clases de impuestos a pagar periódicamente, por lo general una vez por año, de los cuales los más comunes son los siguientes:

- a. *Impuestos de capitación:* son los que se exigen bajo la forma de un monto específico de dinero por persona adulta o por hogar, con independencia de su ingreso, efectivo o presunto, o riqueza. No obstante, los montos exigibles pueden variar de acuerdo con las circunstancias de la persona o del hogar (MEFP 2001, 1162; OCDE, 6000);
- b. *Impuestos sobre el gasto:* son impuestos a pagar por el gasto total de las personas o de los hogares, en lugar de hacerlo por sus ingresos. Los impuestos sobre el gasto son una alternativa a los impuestos sobre el ingreso y, de la misma manera que los impuestos sobre el ingreso personal, pueden exigirse mediante tasas progresivamente más altas, establecidas en función de los niveles totales de gasto. En la práctica estos impuestos son muy poco frecuentes (MEFP 2001, 1162; OCDE, 6000);
- c. *Pagos de los hogares para obtener determinadas licencias:* los pagos que realizan las personas o los hogares por las licencias que les permiten la posesión o el uso de vehículos, embarcaciones o aeronaves y por las licencias de caza recreativa, tiro al blanco o pesca se tratan como impuestos corrientes. Los pagos por todas las demás clases de licencias (por ejemplo, licencias para conducir o pilotar, licencias de televisión o radio, licencias para uso de armas de fuego, etc.) o por las tasas gubernamentales (por ejemplo, tasas por la emisión de pasaportes, tasas de aeropuerto, tasas judiciales, etc.) se tratan como compra de servicios prestados por el gobierno. La frontera entre los impuestos y las compras de servicios se fundamenta en las prácticas que la mayoría de los países siguen realmente en sus propias cuentas (MEFP 2001, 11451 y 11452; OCDE, 5200);
- d. *Impuestos sobre transacciones internacionales:* son impuestos que gravan los viajes al extranjero, las remesas exteriores, las inversiones extranjeras, etc., excepto aquellos que han de pagar los productores (MEFP 2001, 1155 y 1156; OCDE, 5127).

## D. Sistemas de seguros sociales

8.65 *Los sistemas de seguros sociales son sistemas de seguros en los que se cumplen las dos condiciones siguientes:*

- a. *las prestaciones recibidas están condicionadas a la participación en el sistema y constituyen prestaciones sociales tal como se definen en el SCN, y*
- b. *se cumple al menos una de las tres condiciones siguientes:*
  - *la participación en el sistema es obligatoria, bien porque lo establece la ley o porque se establece en los términos y las condiciones de empleo de un asalariado o grupo de asalariados; o*
  - *el sistema es de carácter colectivo y opera en beneficio de un grupo concreto de trabajadores, asalariados o desempleados, restringiéndose la participación a los miembros de dicho grupo; o*
  - *un empleador hace una contribución (efectiva o imputada) al sistema en nombre de un asalariado, con independencia de que el asalariado contribuya o no también al sistema.*

Los seguros sociales pueden ser organizados por unidades privadas o gubernamentales. Las prestaciones de los seguros sociales pueden ser en dinero o en especie. Son exigibles cuando se producen ciertos hechos o se dan determinadas circunstancias, que puedan afectar negativamente al bienestar de los hogares en cuestión, sea obligándoles a utilizar adicionalmente sus recursos, sea reduciendo sus ingresos. Las contingencias cubiertas están sujetas a cambios según el sistema. Sin embargo, la identificación de ciertos montos por cobrar como prestaciones de los seguros sociales no depende únicamente de las contingencias cubiertas, sino también de la forma en que se presta la cobertura.

## 1. El alcance de las prestaciones sociales

8.66 Las prestaciones sociales pueden pagarse por los sistemas de seguros sociales o de asistencia social pero en circunstancias similares pueden ser cubiertos por ambos.

8.67 Las prestaciones sociales se pueden dividir en dos clases principales: pensiones y todas las demás prestaciones sociales, descritas en el SCN como prestaciones no pensionarias. El tipo más importante de pensión es el que se paga a un individuo cuando deja su empleo para jubilarse. Las pensiones también se pueden pagar a otras personas, por ejemplo a un cónyuge en duelo o a alguien que sufra una discapacidad permanente. Los pagos a las personas que se encuentran temporalmente desempleada o sufra una condición de salud que le impida trabajar durante un determinado período se trata como prestaciones no pensionarias.

8.68 A continuación se presentan seis tipos de situaciones en las que las prestaciones sociales no pensionarias resultan exigibles:

- a. Los beneficiarios o las personas que dependen de ellos, necesitan tratamiento médico, odontológico o de otra clase, o requieren asistencia hospitalaria, de convalecencia o de larga duración, como consecuencia de enfermedad, daños corporales, maternidad, invalidez crónica, edad avanzada, etc. Las prestaciones de los seguros sociales son generalmente en especie y revisten la forma de tratamientos o asistencia proporcionados gratuitamente o a precios económicamente no significativos, o de reembolsos de los gastos realizados por los hogares. Asimismo, se pueden pagar prestaciones de los seguros sociales en dinero a los beneficiarios que necesitan asistencia sanitaria;
- b. Los beneficiarios tienen distintos tipos de personas que dependen de ellos (cónyuges, hijos, parientes de edad avanzada, inválidos, etc.) Las prestaciones de los seguros sociales se pagan normalmente en dinero, en forma de asignaciones periódicas por las personas dependientes o por los familiares;
- c. Los beneficiarios sufren una reducción de su ingreso como consecuencia de su incapacidad para trabajar o para el trabajo a tiempo completo. Las prestaciones de los seguros sociales suelen pagarse en dinero y de forma periódica mientras dura la situación. En algunos casos, se paga adicionalmente, o en lugar del pago periódico, una suma global. Las personas pueden verse impedidas de trabajar por varios motivos, incluyendo el desempleo involuntario, incluidos los casos de despido temporal y de trabajo a tiempo parcial, la enfermedad, daño accidental, nacimiento de un hijo, etc., que impiden a la persona trabajar o ir al trabajo a tiempo completo;
- d. Los beneficiarios sufren una reducción de su ingreso a causa del fallecimiento del principal receptor del mismo. Las prestaciones de los seguros sociales se pagan normalmente en dinero, en forma de asignaciones periódicas o, en algunos casos de una suma global;
- e. Los beneficiarios a los que se proporcionan viviendas a título gratuito o a precios económicamente no significativos, o mediante el reembolso del gasto realizado por los hogares;
- f. Los beneficiarios a los que se proporcionan unas asignaciones para cubrir sus propios gastos en enseñanza o los de las personas a su cargo; ocasionalmente, los servicios de enseñanza pueden prestarse en especie.

8.69 Las anteriores son circunstancias típicas en las que se pueden pagar las prestaciones sociales; sin embargo, la lista es ilustrativa en vez de exhaustiva. Es posible, por

ejemplo, que en algunos sistemas se paguen otras prestaciones y, al contrario, no todos los sistemas proporcionan prestaciones en todas las circunstancias enumeradas anteriormente. En la práctica, el ámbito de las prestaciones sociales está sujeto a variar significativamente de un país a otro o de sistema a otro dentro del mismo país.

8.70 En los casos donde no se hayan pagado contribuciones de modo que no se reúnan los requisitos que permitan luego percibir prestaciones, estos pagos se tratan como

parte de la asistencia social. La asistencia social normalmente es proporcionada por el gobierno para todas las personas que la necesiten y sin ningún requisito formal para ser partícipe, como por ejemplo el pago de contribuciones. El alcance de la asistencia social varía considerablemente de un país a otro. En muchos países, las prestaciones se pagan sólo a personas de bajos ingresos. Este tipo de asistencia social se denomina usualmente como de “evaluación de medios” en donde el término "medios" se utiliza en el sentido de indicar el máximo nivel de ingresos que califica.

**Cuadro 8.3: Cuenta de distribución secundaria del ingreso – con detalles para los impuestos y contribuciones sociales – empleos**

Empleos

| Transacciones y saldos contables  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Transferencias corrientes   | 98                        | 277                    | 248              | 582     | 7      | 1212           | 17              |                    | 1229  |
| Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                   | 24                        | 10                     | 0                | 178     | 0      | 212            | 1               |                    | 213   |
| Impuestos sobre el ingreso  | 20                        | 7                      | 0                | 176     | 0      | 203            | 1               |                    | 204   |
| Otros impuestos corrientes  | 4                         | 3                      | 0                | 2       | 0      | 9              |                 |                    | 9     |
| Contribuciones sociales netas   |                           |                        |                  | 333     |        | 333            | 0               |                    | 333   |
| Contribuciones sociales efectivas de los asalariados                      |                           |                        |                  | 181     |        | 181            | 0               |                    | 181   |
| Contribuciones pensionarias efectivas de los asalariados                  |                           |                        |                  | 168     |        | 168            | 0               |                    | 168   |
| Contribuciones no pensionarias efectivas de los asalariados               |                           |                        |                  | 13      |        | 13             | 0               |                    | 13    |
| Contribuciones sociales imputadas de los asalariados                      |                           |                        |                  | 19      |        | 19             | 0               |                    | 19    |
| Contribuciones pensionarias imputadas de los asalariados                  |                           |                        |                  | 18      |        | 18             | 0               |                    | 18    |
| Contribuciones no pensionarias imputadas de los asalariados               |                           |                        |                  | 1       |        | 1              | 0               |                    | 1     |
| Contribuciones sociales efectivas de los hogares                          |                           |                        |                  | 129     |        | 129            | 0               |                    | 129   |
| Contribuciones pensionarias efectivas de los hogares                      |                           |                        |                  | 115     |        | 115            | 0               |                    | 115   |
| Contribuciones no pensionarias efectivas de los hogares                   |                           |                        |                  | 14      |        | 14             | 0               |                    | 14    |
| Contribuciones sociales suplementarias de los hogares                     |                           |                        |                  | 10      |        | 10             | 0               |                    | 10    |
| Contribuciones pensionarias suplementarias de los hogares                 |                           |                        |                  | 8       |        | 8              | 0               |                    | 8     |
| Contribuciones no pensionarias suplementarias de los hogares              |                           |                        |                  | 2       |        | 2              | 0               |                    | 2     |
| Cargos por servicios de los sistemas de seguros sociales                  |                           |                        |                  | 6       |        | 6              | 0               |                    | 6     |
| Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie | 62                        | 205                    | 112              | 0       | 5      | 384            | 0               |                    | 384   |
| Otras transferencias corrientes   | 12                        | 62                     | 136              | 71      | 2      | 283            | 16              |                    | 299   |
| Ingreso disponible bruto  | 228                       | 25                     | 317              | 12 19   | 37     | 1826           |                 |                    | 1826  |
| Ingreso disponible neto   | 71                        | 13                     | 290              | 1196    | 34     | 1604           |                 |                    | 1604  |

**2. La organización de los sistemas de seguros sociales**

8.71 Los sistemas de seguros sociales pretenden cubrir a los beneficiarios –sean éstos asalariados, empleadores, trabajadores por cuenta propia, o personas temporalmente sin empleo- y las personas que dependen de ellos durante su vida laboral y normalmente también durante su jubilación. Para tener derecho a las prestaciones de los seguros sociales, los beneficiarios o las personas que tienen a su cargo tienen que haber pagado las contribuciones sociales correspondientes, por

sí mismos, o por medio de otros que lo hacen en su nombre, ya sea en el período corriente o anterior al registro contable. Según se ha señalado, las contribuciones sociales pueden ser pagadas no sólo por los propios participantes en los sistemas, sino también por los empleadores en nombre de sus asalariados.

8.72 Los sistemas de seguros sociales tienen que organizarse colectivamente para grupos de trabajadores o bien tienen que establecerse por ley para todos los trabajadores o para determinadas categorías de los mismos, pudiendo estar incluidos en ellos tanto las personas desempleadas como los asalariados. Pueden ser desde los sistemas privados organizados destinados a grupos específicos de trabajadores ocupados por un solo empleador hasta los sistemas de seguridad social que cubren a toda la fuerza

de trabajo de un país. Para los trabajadores en cuestión la participación en los sistemas puede ser voluntaria, pero lo más corriente es que sea obligatoria; por ejemplo, la participación en los sistemas organizados por empleadores individuales se puede requerir en los términos y en las condiciones de empleo convenidas colectivamente entre los empleadores y sus asalariados. La participación en sistemas de alcance nacional de seguridad social organizados por unidades gubernamentales puede ser obligatoria por ley para toda la fuerza de trabajo, excepto quizás para las personas que están ya cubiertas por sistemas privados.

8.73 Muchos sistemas de seguros sociales se organizan colectivamente para grupos de trabajadores, de modo que los que participan en ellos no tienen que suscribir, a título personal, pólizas individuales de seguros. En tales casos, no existe dificultad alguna para distinguir entre los seguros sociales y los seguros privados. Sin embargo, algunos sistemas de seguros sociales pueden permitir, o incluso requerir, que los que participan en ellos suscriban pólizas a título personal. Para que una póliza individual se trate como parte de un sistema de seguros sociales, las eventualidades o las circunstancias frente a las que los participantes son asegurados han de ser del tipo de los relacionados en el párrafo 8.65 y,

**Cuadro 8.3: (continuación): Cuenta de distribución secundaria del ingreso – con detalles para los impuestos y contribuciones sociales – recursos**

| Transacciones y saldos contables  | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| Saldo de los ingresos primarios bruto / Ingreso Nacional bruto            | 254                       | 27                     | 198              | 1381    | 4      | 1864           |                 |                    | 1864  |
| Saldo de los ingresos primarios neto / Ingreso Nacional neto              | 97                        | 15                     | 171              | 1358    | 1      | 1642           |                 |                    | 1642  |
| Transferencias corrientes   | 72                        | 275                    | 367              | 420     | 40     | 1174           | 55              |                    | 1229  |
| Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                   |                           |                        | 213              |         |        | 213            | 0               |                    | 213   |
| Impuestos sobre el ingreso  |                           |                        | 204              |         |        | 204            | 0               |                    | 204   |
| Otros impuestos corrientes  |                           |                        | 9                |         |        | 9              |                 |                    | 9     |
| Contribuciones sociales netas   | 66                        | 213                    | 50               | 0       | 4      | 333            | 0               |                    | 333   |
| Contribuciones sociales efectivas de los asalariados                      | 31                        | 110                    | 38               | 0       | 2      | 181            | 0               |                    | 181   |
| Contribuciones pensionarias efectivas de los asalariados                  | 27                        | 104                    | 35               | 0       | 2      | 168            | 0               |                    | 168   |
| Contribuciones no pensionarias efectivas de los asalariados               | 4                         | 6                      | 3                | 0       | 0      | 13             | 0               |                    | 13    |
| Contribuciones sociales imputadas de los asalariados                      | 12                        | 2                      | 4                | 0       | 1      | 19             | 0               |                    | 19    |
| Contribuciones pensionarias imputadas de los asalariados                  | 12                        | 1                      | 4                | 0       | 1      | 18             | 0               |                    | 18    |
| Contribuciones no pensionarias imputadas de los asalariados               | 0                         | 1                      | 0                | 0       | 0      | 1              | 0               |                    | 1     |
| Contribuciones sociales efectivas de los hogares                          | 25                        | 94                     | 9                | 0       | 1      | 129            | 0               |                    | 129   |
| Contribuciones pensionarias efectivas de los hogares                      | 19                        | 90                     | 6                | 0       | 0      | 115            | 0               |                    | 115   |
| Contribuciones no pensionarias efectivas de los hogares                   | 6                         | 4                      | 3                | 0       | 1      | 14             | 0               |                    | 14    |
| Contribuciones sociales suplementarias de los hogares                     |                           | 10                     |                  |         |        | 10             | 0               |                    | 10    |
| Contribuciones pensionarias suplementarias de los hogares                 |                           | 8                      |                  |         |        | 8              | 0               |                    | 8     |
| Contribuciones no pensionarias suplementarias de los hogares              |                           | 2                      |                  |         |        | 2              | 0               |                    | 2     |
| Cargos por servicios de los sistemas de seguros sociales                  | 2                         | 3                      | 1                |         |        | 6              | 0               |                    | 6     |
| Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie |                           |                        |                  | 384     |        | 384            | 0               |                    | 384   |
| Otras transferencias corrientes   | 6                         | 62                     | 104              | 36      | 36     | 244            | 55              |                    | 299   |

además, ha de cumplirse uno o más de los requisitos siguientes:

- La participación en el esquema es obligatoria porque lo establece la ley para una determinada categoría de trabajadores, sean asalariados o desempleados, o bien porque así se establece en los términos y las condiciones de empleo de un asalariado o grupo de asalariados;
- El sistema es de carácter colectivo y opera para el beneficio de un grupo concreto de trabajadores, sean asalariados o desempleados, restringiéndose la participación a los miembros de dicho grupo;

- Un empleador hace una contribución (efectiva o imputada) al sistema en nombre de un asalariado, con independencia de que el asalariado contribuya o no también al sistema.

Las primas por pagar y las indemnizaciones por cobrar en virtud de las pólizas individuales suscritas en un sistema de seguros sociales, se registran como contribuciones sociales y prestaciones de los seguros sociales.

- 8.74 Los sistemas de seguros sociales son sustancialmente sistemas en los que los trabajadores se ven obligados, o animados por sus empleadores o por el gobierno general a suscribir un seguro para hacer frente a eventualidades

o circunstancias que pueden afectar negativamente a su bienestar o al de las personas que dependen de ellos. Cuando los individuos suscriben pólizas de seguro a título personal, por propia iniciativa y con independencia de sus empleadores o del gobierno, las primas por pagar y las indemnizaciones por cobrar no se tratan como contribuciones sociales y prestaciones de los seguros sociales, a pesar de que las pólizas puedan haberse suscrito contra los mismos tipos de eventualidades o situaciones cubiertas por los sistemas de seguros sociales -accidentes, enfermedad, jubilación, etc. Las primas por pagar y las indemnizaciones por cobrar en virtud de esas pólizas individuales de seguro se registran, en el caso del seguro no de vida, como transferencias corrientes en la cuenta de distribución secundaria del ingreso, mientras que las primas por pagar y las indemnizaciones por cobrar en virtud de pólizas individuales del seguro de vida se registran en la cuenta financiera como adquisiciones y disposiciones de activos financieros.

8.75 Según se puede deducir de la consideración de las pólizas individuales de seguros, la naturaleza de la prestación no es en absoluto suficiente para identificar la naturaleza social de las transacciones. Por ejemplo, la recepción de servicios médicos gratuitos no siempre constituye una prestación social. Si los servicios médicos recibidos por un hogar son pagados por otro, no se trata de prestaciones sociales sino de transferencias en especie entre hogares. Los primeros auxilios prestados a los asalariados mientras trabajan no constituyen una prestación social y los costos incurridos al prestarlos se contabilizan como un consumo intermedio del empleador. En general, un hogar no puede hacer prestaciones sociales a otro, excepto en el caso relativamente raro, en que una empresa no constituida en sociedad de propiedad de un hogar opere un sistema de seguro social en beneficio de sus asalariados.

8.76 Todos los sistemas de seguros sociales se fundamentan en una relación de empleo incluso si los participantes son autónomos o desempleados. Se pueden distinguir dos grandes tipos de sistemas de seguros sociales:

- a. El primero corresponde a los sistemas de seguridad social que cubren a toda la comunidad o grandes segmentos de la misma, y que son impuestos, controlados y financiados por unidades de gobierno. Las pensiones por pagar en estos sistemas pueden o no estar relacionadas con los niveles salariales del beneficiario o su historial de empleo. Las prestaciones no pensionarias están frecuentemente menos vinculadas a los niveles salariales.
- b. El segundo tipo corresponde a los otros sistemas relacionados con el empleo. Estos sistemas se derivan de una relación asalariado-empleador en la provisión de la pensión y posiblemente de otros derechos que forman parte de las condiciones de trabajo y cuando la responsabilidad de la provisión

de las prestaciones no le corresponde a la seguridad social del gobierno general.

Esta distinción es difícil de realizar en algunos países donde la responsabilidad primordial de administrar el sistema y el pago de las prestaciones, es realizada por el gobierno a nombre de muchos empleadores que no trabajan para el gobierno general. En los países donde no existe tal acuerdo, los sistemas de seguros sociales organizados por unidades gubernamentales para sus propios asalariados, en oposición a los del conjunto de la población laboral, deberían, de ser posible, clasificarse en el grupo de los otros sistemas relacionados con el empleo y no como sistemas de seguridad social.

### Sistemas de seguridad social

8.77 En muchos países, los sistemas de seguridad social son en gran medida la categoría más importante de los sistemas de seguros sociales, por lo que merece la pena resumir sus principales características. Los sistemas de seguridad social son sistemas impuestos, controlados y financiados por unidades de gobierno con el fin de ofrecer prestaciones sociales a los miembros de la comunidad en su conjunto, o a segmentos particulares de la misma. Los fondos de seguridad social creados para este fin son unidades institucionales separadas, organizadas y gestionadas por separado de otros fondos del gobierno. Sus ingresos proceden principalmente en las contribuciones pagadas por las personas individuales y por los empleadores a nombre de sus asalariados, pero también pueden recibir transferencias de otros fondos gubernamentales. El pago de las contribuciones para seguridad social por, o en nombre de, determinadas personas, como los asalariados, puede ser obligatorio por ley, pero otros individuos pueden optar por pagar voluntariamente con el fin de tener derecho a las prestaciones de la seguridad social.

### Otros sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo.

8.78 Las condiciones de los sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo son determinados por los empleadores, posiblemente junto con sus asalariados y pueden ser administrados por los propios empleadores. Sin embargo muy a menudo, los fondos pueden constituir unidades institucionales por separado (fondos de pensiones autónomos) o pueden ser administrados por empresas de seguros en nombre del empleador.

8.79 No todos los sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo están financiados en forma adecuada. En la cuenta de distribución secundaria del ingreso, las transacciones se contabilizan como si los sistemas fueran financiados adecuadamente y cualquier discrepancia se registra en la cuenta financiera en las otras cuentas por cobrar o pagar. Un panorama completo del registro de los sistemas de pensiones se da en la parte 2 del capítulo 17.

## E. Contribuciones sociales netas

8.80 En el SCN, todas las contribuciones a los sistemas de seguros sociales se muestran como realizadas por los hogares. Sin embargo, existen varios elementos dentro de los montos abonados. El primero es el monto de contribuciones realizadas por el empleador a nombre del asalariado. Este monto es parte de la remuneración de los asalariados, los hogares lo perciben en la cuenta de generación del ingreso y por lo tanto forma parte del saldo del ingreso primario de los hogares. El segundo elemento comprende los pagos efectivos realizados por los hogares en el período corriente para cubrir su cuota de pensión y otras provisiones relativas al período corriente. Estos pagos pueden ser realizados por los asalariados, por los autónomos o por los desempleados. Un tercer elemento comprende las contribuciones suplementarias, o pagos imputados de los hogares, los cuales representan el retorno al fondo de pensión de la renta de la propiedad ganada sobre los derechos de pensión desde el inicio del año y sobre todas las reservas establecidas por las prestaciones no pensionarias. Estos se atribuyen a los hogares en la cuenta de asignación del ingreso primario y, como las contribuciones de los empleadores, están incluidos en el saldo de ingresos primarios de los hogares. A esto se contrapone el servicio cobrado por la unidad administradora del sistema de pensiones. Este puede ser un cargo explícito formulado por una unidad separada del empleador o puede ser la suma de los costos incurridos por parte del empleador en la administración del sistema si no se trata de una unidad separada. Dependiendo de la naturaleza del sistema, el valor del servicio se incluye ya sea en la contribución del empleador o en la renta de la propiedad.

8.81 El cuadro 8.3 muestra el cuadro 8.1 con las contribuciones sociales desglosadas según estos criterios. Por razones prácticas, los cuadros muestran las contribuciones de los empleadores y las rentas de la propiedad al mismo valor que el registrado en la cuenta de distribución primaria del ingreso con el cargo del servicio mostrado separadamente. Este cargo, sin embargo, no es una transacción redistributiva sino que es parte de la producción y de los gastos de consumo. Se incluye en el cuadro para aclarar la forma en que el seguro social está financiado. Cada partida es analizada brevemente a continuación. En la parte 2 del capítulo 17, se da una descripción más amplia sobre las transacciones a registrarse en los sistemas de pensiones.

### 1. Componentes de las contribuciones sociales

8.82 *Las contribuciones sociales netas son las contribuciones efectivas o imputadas realizadas por los hogares a los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes para el pago de las prestaciones sociales. Los honorarios cobrados por los administradores de los sistemas están excluidos de las contribuciones a pagar.* Esos honorarios se tratan como gastos de consumo de los hogares en la cuenta de utilización del ingreso.

### 2. Contribuciones sociales efectivas de los empleadores

8.83 Esta partida es exactamente la misma que se registra en la cuenta de asignación del ingreso primario y que se describe en el párrafo 7.62

### 3. Contribuciones sociales imputadas de los empleadores

8.84 Esta partida es exactamente la misma que se registra en cuenta de asignación del ingreso primario y que se describe en los párrafos 7.63 a 7.69.

### 4. Contribuciones sociales efectivas de los hogares

8.85 *Las contribuciones sociales efectivas de los hogares son las contribuciones sociales por pagar a los sistemas de seguros sociales que aportan a nombre propio los asalariados, los autónomos o los desempleados.* Se registran de acuerdo al principio de base devengado. En el caso del trabajo, las contribuciones se devengan en el momento en que se lleva a cabo el trabajo que origina la obligación de pagar las contribuciones.

### 5. Contribuciones sociales suplementarias de los hogares

8.86 *Las contribuciones sociales suplementarias de los hogares son las rentas de la propiedad obtenidas durante el ejercicio contable sobre el stock de derechos de pensiones y de derechos no pensionarios.* Este monto se incluye en la renta de la propiedad por pagar de los administradores de los fondos de pensiones a los hogares en la cuenta de asignación del ingreso primario.

## F. Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie

8.87 Las prestaciones sociales son transferencias corrientes que reciben los hogares para que puedan atender a las

necesidades derivadas de ciertos sucesos o circunstancias. Las prestaciones se dividen en dos

grupos, el primero consiste en las pensiones y el segundo comprende a todas las demás prestaciones, descritas como prestaciones no pensionarias. Estas cubren, por ejemplo, los pagos exigibles por concepto de enfermedad, desempleo, vivienda, enseñanza o circunstancias familiares.

8.88 La manera en que se contabiliza en las cuentas los cobros de las prestaciones sociales, depende de una serie de factores, tales como el tipo de prestación social, de pensión o no pensión, si las prestaciones son pagaderas bajo un sistema de seguros sociales o no, si son pagadas por el gobierno o no y si son pagadas en dinero o no. En las siguientes secciones se describen los diferentes acuerdos institucionales para el pago de las prestaciones, luego los diferentes tipos de prestaciones antes de resumir su registro en las cuentas.

### 1. Acuerdos institucionales

### Sistemas de seguros sociales o de asistencia social

8.89 Las prestaciones sociales se pueden pagar como parte de un sistema de seguros sociales o por la asistencia social del gobierno. A diferencia de la asistencia social, todos los sistemas de seguros sociales requieren la participación formal de los beneficiarios. Esta participación está vinculada al empleo y generalmente queda evidenciada por el pago de contribuciones al sistema, tanto por los participantes, por el empleador o por ambos. La seguridad social es un tipo importante de seguro social y, al igual que la asistencia social, es proporcionada por el gobierno. Por lo tanto, es necesario determinar cuándo una prestación social provista por el gobierno se realiza como parte de la seguridad social y cuándo forma parte de la asistencia social.

### Seguridad social y asistencia social

8.90 Existe una diferencia fundamental entre la provisión de prestaciones del gobierno bajo la seguridad social y bajo la asistencia social, aunque la proporción de prestaciones de uno u otro tipo varía considerablemente

**Cuadro 8.4: Cuenta de distribución secundaria del ingreso – con detalles de prestaciones sociales – empleos**

Empleos

|   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                                   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Transferencias corrientes   | 98                        | 277                    | 248              | 582     | 7      | 1 212          | 17              |                    | 1 229 |
| Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                   | 24                        | 10                     | 0                | 178     | 0      | 212            | 1               |                    | 213   |
| Contribuciones sociales netas   |                           |                        |                  | 333     |        | 333            | 0               |                    | 333   |
| Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie | 62                        | 205                    | 112              | 0       | 5      | 384            | 0               |                    | 384   |
| Prestaciones de la seguridad social en dinero                             |                           |                        | 53               |         |        | 53             | 0               |                    | 53    |
| Prestaciones pensionarias de la seguridad social                          |                           |                        | 45               |         |        | 45             | 0               |                    | 45    |
| Prestaciones no pensionarias de la seguridad social en dinero             |                           |                        | 8                |         |        | 8              | 0               |                    | 8     |
| Otras prestaciones de los seguros sociales                                | 62                        | 205                    | 7                | 0       | 5      | 279            | 0               |                    | 279   |
| Otras prestaciones pensionarias de los seguros sociales                   | 49                        | 193                    | 5                | 0       | 3      | 250            | 0               |                    | 250   |
| Otras prestaciones no pensionarias de los seguros sociales                | 13                        | 12                     | 2                | 0       | 2      | 29             | 0               |                    | 29    |
| Prestaciones de la asistencia social en dinero                            |                           |                        | 52               |         |        | 52             |                 |                    | 52    |
| Otras transferencias corrientes   | 12                        | 62                     | 136              | 71      | 2      | 283            | 16              |                    | 299   |
| Ingreso disponible bruto  | 228                       | 25                     | 317              | 1 219   | 37     | 1 826          |                 |                    | 1 826 |
| Ingreso disponible neto   | 71                        | 13                     | 290              | 1 196   | 34     | 1 604          |                 |                    | 1 604 |

de país en país, dependiendo de los acuerdos institucionales nacionales.

8.91 La seguridad social es una forma de sistema de los seguros sociales. El beneficiario es inscrito en el sistema o participa normalmente al pagar una contribución al sistema, incluso voluntariamente. El pago puede ser efectuado por el empleador, por un miembro de la familia y algunos casos por el propio gobierno (por ejemplo en los casos de desempleo). Debido a que es un sistema de contribuciones, existe algún tipo de contrato entre el gobierno y los beneficiarios. En ciertos países

este contrato tiene una forma jurídica estricta y no puede ser alterada retroactivamente, en otros el contrato es mucho más flexible y permite realizar ajustes retroactivos. En todos los sistemas de seguros sociales, la diferencia entre las contribuciones por recibir y las prestaciones por pagar es supervisada en el marco del presupuesto gubernamental ya que los déficits persistentes no pueden sostenerse para siempre sin la aplicación de medidas en el sentido de aumentar las contribuciones, disminuir las prestaciones o ambos.

8.92 La asistencia social se diferencia de la seguridad social en que para tener derecho a las prestaciones de la asistencia social no depende del hecho de participar en el sistema como se demuestra, por ejemplo, con el pago de contribuciones. Normalmente todos los miembros de los hogares residentes tienen derecho a solicitar asistencia social pero las condiciones bajo las que se otorga son a menudo restrictivas. Frecuentemente existe una evaluación de los ingresos disponibles en relación con las necesidades de un hogar y únicamente los hogares que caen debajo de ese umbral establecido pueden tener derecho a este tipo de asistencia social. (este proceso se describe a menudo como “evaluación de medios”.)

8.93 El grado en que la asistencia social proporciona ingresos a los hogares varía de un país a otro. En algunos casos, de hecho, no existe la seguridad social y toda la provisión de ingresos por parte del gobierno para cubrir las necesidades sociales se suministra sin contribuciones, pero este no es el caso general.

## 2. Tipos de prestaciones sociales

8.94 Las prestaciones sociales pueden pagarse bajo tres diferentes clases de acuerdos institucionales. Pueden pagarse por el gobierno como asistencia social, como seguridad social o mediante otro sistema de seguro social relacionado con el empleo. Bajo los tres acuerdos, las pensiones se registran de una manera similar diferenciando entre aquellas que se hacen bajo la asistencia social y aquellas que se hacen bajo el seguro social. Las prestaciones no pensionarias en dinero por pagar también se registran de una manera similar diferenciando entre aquellas que se hacen bajo la asistencia social y las que se hacen bajo el seguro social. Las prestaciones no pensionarias en especie a pagar por el gobierno se registran diferenciando cuando las paga la asistencia social o la seguridad social.

### Pensiones

8.95 La principal prestación social a pagar en dinero corresponde a las pensiones de los jubilados. Sin embargo, otras personas pueden tener derecho a percibir pensiones, como por ejemplo las viudas y los discapacitados en forma permanente. Las pensiones se

**Cuadro 8.4: (continuación): Cuenta de distribución secundaria del ingreso – con detalles de prestaciones sociales – recursos**

|  | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                                    |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Saldo de los ingresos primarios brutos / Ingreso Nacional bruto            | 254                       | 27                     | 198              | 1381    | 4      | 1864           |                 |                    | 1864  |
| Saldo de los ingresos primarios netos / Ingreso Nacional neto              | 97                        | 15                     | 171              | 1358    | 1      | 1642           |                 |                    | 1642  |
| Transferencias corrientes  | 72                        | 275                    | 367              | 420     | 40     | 1174           | 55              |                    | 1229  |
| Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                    |                           |                        | 213              |         |        | 213            | 0               |                    | 213   |
| Contribuciones sociales netas  | 66                        | 213                    | 50               | 0       | 4      | 333            | 0               |                    | 333   |
| Prestaciones sociales, distintas de las transferencias sociales en especie |                           |                        |                  | 384     |        | 384            | 0               |                    | 384   |
| Prestaciones de la seguridad social en dinero                              |                           |                        |                  | 53      |        | 53             | 0               |                    | 53    |
| Pensiones de la seguridad social   |                           |                        |                  | 45      |        | 45             | 0               |                    | 45    |
| Prestaciones no pensionarias de la seguridad social en dinero              |                           |                        |                  | 8       |        | 8              | 0               |                    | 8     |
| Otras prestaciones de los seguros sociales                                 |                           |                        |                  | 279     |        | 279            | 0               |                    | 279   |
| Otras prestaciones pensionarias de los seguros sociales                    |                           |                        |                  | 250     |        | 250            | 0               |                    | 250   |
| Otras prestaciones no pensionarias de los seguros sociales                 |                           |                        |                  | 29      |        | 29             | 0               |                    | 29    |
| Prestaciones de la asistencia social en dinero                             |                           |                        |                  | 52      |        | 52             | 0               |                    | 52    |
| Otras transferencias corrientes  | 6                         | 62                     | 104              | 36      | 36     | 244            | 55              |                    | 299   |

pagan casi siempre en dinero, aunque pueden existir ciertas circunstancias en las cuales se dispone de vivienda gratuita o por una tarifa reducida para ciertos pensionados. En este caso el valor de este beneficio en vivienda se trata como parte del pago en dinero, y el mismo monto se registra como una compra de servicios de vivienda al proveedor.

8.96 Según se ha señalado, las pensiones por pagar de los seguros sociales se diferencian de las de la asistencia social.

### Prestaciones no pensionarias por pagar en dinero

8.97 Mientras que la naturaleza del pago de una pensión es generalmente inequívoca, los otros pagos de los seguros sociales deben ser cuidadosamente diferenciados de los otros pagos hechos a los hogares. Una vez que dichos pagos son eliminados, las prestaciones no pensionarias en dinero se registran bajo las prestaciones no pensionarias de los seguros sociales y de la asistencia social en dinero.

*Beneficios por cobrar por los hogares que no son prestaciones sociales*

- 8.98 El gobierno puede hacer pagos a un hogar vinculados a sus actividades productivas. Un ejemplo es el pago para alentar la producción de un determinado cultivo agrícola. Tales pagos se tratan como subvenciones a empresas de los hogares. Es menos común, pero conceptualmente posible, que el gobierno realice pagos para permitir que el hogar adquiera un activo fijo a ser utilizado en la producción, esto se registra como una donación para la inversión (una transferencia de capital).
- 8.99 Un empleador, ya sea gubernamental o no, puede proporcionar a un asalariado el equipo necesario para que lleve a cabo el trabajo que el asalariado desempeña. Son ejemplos los uniformes o pequeñas herramientas,

tales como tijeras para los estilistas o bicicletas para los repartidores postales. Este equipo se registra como consumo intermedio de la empresa empleadora y nunca se registra como que una compra del hogar al que pertenece el asalariado. La misma convención se aplica a los servicios proporcionados a los asalariados que llevan a cabo sus tareas, por ejemplo, el costo de alimentación y hospedaje en viajes de negocios es tratado como consumo intermedio del empleador y no como consumo final del asalariado.

- 8.100 Cuando un empleador pone a disposición del asalariado bienes o servicios que el asalariado utiliza fuera de su actividad laboral, estos bienes y servicios se tratan como la provisión de sueldos y salarios en especie que se registran como si fueran en dinero con el gasto correspondiente por parte de los asalariados sobre los bienes y servicios. Los ejemplos incluyen la provisión

**Cuadro 8.5: Cuenta de distribución secundaria del ingreso – con detalles de transferencias corrientes – empleos**

## Empleos

| Transacciones y saldos contables  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Transferencias corrientes   | 98                        | 277                    | 248              | 582     | 7      | 1212           | 17              |                    | 1229  |
| Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                   | 24                        | 10                     | 0                | 178     | 0      | 212            | 1               |                    | 213   |
| Contribuciones sociales netas   |                           |                        |                  | 333     |        | 333            | 0               |                    | 333   |
| Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie | 62                        | 205                    | 112              | 0       | 5      | 384            | 0               |                    | 384   |
| Otras transferencias corrientes   | 12                        | 62                     | 136              | 71      | 2      | 283            | 16              |                    | 299   |
| Primas netas de seguros no de vida  | 8                         | 13                     | 4                | 31      | 0      | 56             | 2               |                    | 58    |
| Primas netas directas de seguros no de vida                               | 8                         | 0                      | 4                | 31      | 0      | 43             | 1               |                    | 44    |
| Primas netas de reaseguros no de vida                                     |                           | 13                     |                  |         |        | 13             | 1               |                    | 14    |
| Indemnizaciones de seguros no de vida                                     |                           | 48                     |                  |         |        | 48             | 12              |                    | 60    |
| Indemnizaciones netas directas de seguros no de vida                      |                           | 45                     |                  |         |        | 45             | 0               |                    | 45    |
| Indemnizaciones netas de reaseguros no de vida                            |                           | 3                      |                  |         |        | 3              | 12              |                    | 15    |
| Transferencias corrientes dentro del gobierno general                     |                           |                        | 96               |         |        | 96             | 0               |                    | 96    |
| Cooperación internacional corriente                                       |                           |                        | 31               |         |        | 31             | 1               |                    | 32    |
| Transferencias corrientes diversas  | 4                         | 1                      | 5                | 40      | 2      | 52             | 1               |                    | 53    |
| Transferencias corrientes a ISFLSH  | 1                         | 1                      | 5                | 29      | 0      | 36             | 0               |                    | 36    |
| Transferencias corrientes entre hogares residentes y no residentes        |                           |                        |                  | 7       |        | 7              | 1               |                    | 8     |
| Otras transferencias corrientes diversas                                  | 3                         | 0                      | 0                | 4       | 2      | 9              | 0               |                    | 9     |
| Ingreso disponible bruto  | 228                       | 25                     | 317              | 1219    | 37     | 1826           |                 |                    | 1826  |
| <i>Ingreso disponible neto</i>  | 71                        | 13                     | 290              | 1196    | 34     | 1604           |                 |                    | 1604  |

de servicios de vivienda gratuita o la puesta a disposición del empleado de un vehículo para uso personal así como para el desempeño en su trabajo. Típicamente, por motivos impositivos, el valor de estos bienes y servicios se trata como parte del ingreso del asalariado.

- 8.101 Los hogares pueden recibir donaciones significativas de otros hogares, residentes o no, o pueden recibir una compensación de otra unidad respecto a un daño prolongado o un arresto injustificado, por ejemplo. Aunque estos pagos permiten al hogar mejorar su nivel

de vida (así como también ganar la lotería) no se tratan como prestaciones sociales en el SCN. Las otras transferencias corrientes, por pagar y por cobrar de los hogares y de otros sectores de la economía, se describen con más detalle en la sección G.

**Prestaciones no pensionarias por pagar en especie**

- 8.102 Todas las prestaciones que se derivan de los sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo distinto de la seguridad social se registran como si se percibieran en

dinero. Por ejemplo, cuando el asalariado no paga inicialmente un tratamiento de salud sino que envía la factura a su sistema de seguro social para que se efectúe el pago, el monto pagado por el sistema de seguro social se registra como pagado al asalariado y el gasto en el servicio de salud se registra entonces como si fuera realizado por el asalariado. El fundamento para esto es que los sistemas de seguros sociales privados operan como una sociedad financiera y no pueden tener gastos de consumo final. Algunos servicios proporcionados por los empleadores se consideran como consumos intermedios del empleador, por ejemplo un servicio médico localizado en el lugar de trabajo con el propósito de proporcionar asistencia a quienes que se enfermen en el trabajo o durante la capacitación para el trabajo. Sin embargo, la provisión de servicios de salud y enseñanza en general por la vía de los sistemas de seguros sociales forman parte del paquete de las remuneraciones de los asalariados y no del consumo intermedio del empleador.

### Prestaciones en especie proporcionadas por el gobierno

- 8.103 Las prestaciones sociales pagadas en dinero permiten a los hogares utilizar este dinero sin distinguirlo de los ingresos provenientes de otras fuentes. Cuando las prestaciones sociales se pagan en especie, el hogar no tiene facultad para decidir sobre el uso de la misma; éstas liberan al hogar de tener que cubrir los gastos con el ingreso proveniente de otras fuentes. Sin embargo, los gobiernos en todo el mundo asumen la responsabilidad de proporcionar a los hogares servicios para que puedan hacer uso de ellos pero no cambiarlos por otros servicios o intercambiarlos con otros hogares. Éstos son los servicios individuales proporcionados por el gobierno a los hogares ya sea gratuitamente o a precios económicamente no significativos. Estas prestaciones se

**Cuadro 8.5: (continuación): Cuenta de distribución secundaria del ingreso – con detalles de transferencias corrientes – recursos**

| Transacciones y saldos contables  | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| Saldo de los ingresos primarios brutos / Ingreso Nacional bruto           | 254                       | 27                     | 198              | 1381    | 4      | 1864           |                 |                    | 1864  |
| Saldo de los ingresos primarios netos / Ingreso Nacional neto             | 97                        | 15                     | 171              | 1358    | 1      | 1642           |                 |                    | 1642  |
| Transferencias corrientes   | 72                        | 275                    | 367              | 420     | 40     | 1174           | 55              |                    | 1229  |
| Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                   |                           |                        | 213              |         |        | 213            | 0               |                    | 213   |
| Contribuciones sociales netas   | 66                        | 213                    | 50               | 0       | 4      | 333            | 0               |                    | 333   |
| Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie |                           |                        |                  | 384     |        | 384            | 0               |                    | 384   |
| Otras transferencias corrientes   | 6                         | 62                     | 104              | 36      | 36     | 244            | 55              |                    | 299   |
| Primas netas de seguros no de vida  |                           | 47                     |                  |         |        | 47             | 11              |                    | 58    |
| Primas netas directas de seguros no de vida                               |                           | 44                     |                  |         |        | 44             |                 |                    | 44    |
| Primas netas de reaseguros no de vida                                     |                           | 3                      |                  |         |        | 3              | 11              |                    | 14    |
| Indemnizaciones de seguros no de vida                                     | 6                         | 15                     | 1                | 35      | 0      | 57             | 3               |                    | 60    |
| Indemnizaciones netas directas de seguros no de vida                      | 6                         |                        | 1                | 35      |        | 42             | 3               |                    | 45    |
| Indemnizaciones netas de reaseguros no de vida                            |                           | 15                     |                  |         |        | 15             | 0               |                    | 15    |
| Transferencias corrientes dentro del gobierno general                     |                           |                        | 96               |         |        | 96             | 0               |                    | 96    |
| Cooperación internacional corriente                                       |                           |                        | 1                |         |        | 1              | 31              |                    | 32    |
| Transferencias corrientes diversas  | 0                         | 0                      | 6                | 1       | 36     | 43             | 10              |                    | 53    |
| Transferencias corrientes a ISFLSH  |                           |                        |                  |         | 36     | 36             |                 |                    | 36    |
| Transferencias corrientes entre hogares residentes y no residentes        |                           |                        |                  | 1       |        | 1              | 7               |                    | 8     |
| Otras transferencias corrientes diversas                                  |                           |                        | 6                |         |        | 6              | 3               |                    | 9     |

denominan transferencias sociales en especie. No se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso sino en la cuenta de redistribución del ingreso en especie como se describe más adelante en la sección H.

8.104 Un caso especial de prestaciones por pagar en especie es el de los reembolsos, cuando un hogar inicialmente realiza un gasto en dinero pero el gobierno le reembolsa todo o una parte del gasto. Por ejemplo, cuando un asalariado u otro miembro de un hogar residente realiza un pago por prestaciones de salud o enseñanza y éste posteriormente es reembolsado por el gobierno, no se registra como una prestación de los seguros sociales, ni como parte de la remuneración de los asalariados, sino que se incluye en el gasto del gobierno en servicios de salud proporcionados a los miembros individuales del hogar. El gasto del gobierno en servicios individuales forma parte del gasto de consumo final del gobierno y no del gasto de consumo final de los hogares ni de la remuneración de los asalariados.

8.105 Si el gobierno reembolsa al hogar sólo una parte del servicio proporcionado ya sea para la salud (o cualquier otro), la parte que se reembolsa se trata como gasto de consumo final del gobierno y la parte que no se reembolsa se trata como gasto de consumo final del hogar. Sólo si el empleador explícitamente accede a reembolsar la parte del gasto no reembolsado por el gobierno esto se trata como parte de la remuneración de los asalariados.

8.106 Todas las prestaciones sociales en especie proporcionadas por el gobierno se tratan del mismo modo, sin intentar separarlas en provenientes de la seguridad social o de la asistencia social.

### 3. Registro de las prestaciones sociales en la cuenta de distribución secundaria del ingreso

8.107 Tomando en cuenta las consideraciones precedentes, el registro de las prestaciones sociales en la cuenta de distribución secundaria del ingreso se realiza de la siguiente manera:

Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie

Prestaciones de la seguridad social en dinero

Prestaciones pensionarias de la seguridad social

Prestaciones no pensionarios en dinero de la seguridad social

Otras prestaciones de los seguros sociales

Otras prestaciones pensionarias de los seguros sociales

Otras prestaciones no pensionarias de los seguros sociales

Prestaciones de la asistencia social en dinero.

8.108 *Las prestaciones de la seguridad social en dinero son prestaciones del seguro social pagadas en dinero a los hogares por los fondos de la seguridad social.* Las prestaciones se dividen en prestaciones pensionarias y en prestaciones no pensionarias.

8.109 *Las otras prestaciones de los seguros sociales relacionadas con el empleo son las prestaciones sociales que los sistemas de seguros sociales distintos de la seguridad social pagan a los contribuyentes a dichos sistemas, a las personas que dependen de ellos o a sus supervivientes.* Las prestaciones se dividen en pensionarias y otras prestaciones.

8.110 *Las prestaciones de la asistencia social en dinero son transferencias corrientes que las unidades del gobierno o de las ISFLSH pagan a los hogares con el fin de atender las mismas necesidades que las prestaciones de los seguros sociales pero que no se proporcionan en el marco de un sistema de seguros sociales que normalmente requiere la participación por medio de contribuciones sociales.* Se excluyen, por tanto, las prestaciones pagadas por los fondos de la seguridad social. Las prestaciones se dividen en pensiones y otras prestaciones.

8.111 Las prestaciones de la asistencia social no incluyen las transferencias corrientes pagadas en respuesta a hechos o circunstancias que no son normalmente cubiertos por los sistemas de seguros sociales. Así, las prestaciones de asistencia social no cubren transferencias en dinero o en especie hechas en respuesta a desastres naturales tales como sequías, inundaciones o terremotos. Dichas transferencias son registradas separadamente bajo otras transferencias corrientes.

8.112 El cuadro 8.4 muestra la tabla 8.1 con el desglose de las prestaciones sociales descritas.

## G. Otras transferencias corrientes

8.113 Esta partida comprende todas las transferencias corrientes que tienen lugar entre las unidades institucionales residentes, o entre residentes y no residentes, excepto los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., y las contribuciones y prestaciones sociales. Las otras transferencias corrientes incluyen diversos tipos de transferencias que sirven a propósitos verdaderamente diferentes. Las cuatro categorías son: las transacciones relacionadas con los seguros, las transferencias dentro del gobierno, la cooperación internacional corriente y

las transferencias corrientes diversas. Cada una de estas categorías se describe más adelante.

8.114 La tabla 8.5 muestra la tabla 8.1 con el desglose de las transferencias corrientes.

### 1. Transacciones relacionadas con los seguros

8.115 Existen tres tipos de transacciones incluidas bajo la categoría de los seguros. Estas son: las primas e

indemnizaciones netas relacionadas con los seguros directos, las primas e indemnizaciones netas relacionadas con los reaseguros y los pagos relativos a las garantías estandarizadas. Cada una de estas categorías se describe más adelante. Una descripción más detallada del registro de las transacciones vinculadas a los seguros se realiza en la parte 1 del capítulo 17 y las vinculadas a las garantías estandarizadas en la parte 3 del capítulo 17.

- 8.116 Hay que señalar que en este contexto el término “neto” aplicado a las primas implica que el cargo por el servicio de los seguros ha sido descontado de las primas efectivas pagadas más las primas suplementarias. No existe conexión alguna entre el seguro directo y el reaseguro; cada uno se registra plena y separadamente del otro.

#### Primas netas de los seguros no de vida

- 8.117 Las pólizas de seguros, exceptuando los seguros de vida, proporcionan cobertura contra varios sucesos o accidentes que dan lugar a daños en los bienes o a las propiedades o que perjudican a las personas como consecuencia de causas naturales o humanas - incendios, inundaciones, choques, colisiones, hundimientos, robo, violencia, accidentes, enfermedad, etc.- o bien frente a las pérdidas financieras que tienen su origen en sucesos tales como la enfermedad, el desempleo, los accidentes, etc. Tales pólizas son suscritas por las empresas, por las unidades gubernamentales, por las ISFLSH o por los hogares individuales. Las pólizas suscritas por los hogares individuales son aquellas contratadas a iniciativa propia y en su propio beneficio, con independencia de sus empleadores o del gobierno y al margen de cualquier sistema de seguros sociales. **Las primas netas de seguros no de vida comprenden tanto las primas efectivas a pagar por los titulares de las pólizas para obtener la cobertura del seguro durante el período contable (primas ganadas), como las primas suplementarias a pagar con las rentas de la inversión atribuidas a los titulares de las pólizas menos los cargos por los servicios a pagar a la sociedad de seguros.** La forma de calcular los cargos de los servicios de seguros se explicó en los párrafos 6.184 a 6.191. Una vez deducido el cargo del servicio y las primas suplementarias del total de las primas del seguro no de vida, el monto que queda recibe el nombre de primas netas de seguro no de vida. Sólo las primas de seguros no de vida, constituyen transferencias corrientes y se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Los cargos del servicio son compras de servicios efectuadas por los titulares de las pólizas y se registran como consumo intermedio o final, según proceda.

#### Indemnizaciones de los seguros no de vida

- 8.118 **Las indemnizaciones de los seguros no de vida son los montos a pagar por los daños que resulten de eventos cubiertos por las pólizas de seguros no de vida durante el período contable corriente.** Las indemnizaciones son devengadas en el momento en que ocurre el suceso que da lugar a una indemnización válida según las condiciones de la póliza. Se hace una excepción en los casos donde existe la posibilidad de

que la indemnización sea reconocida mucho tiempo después de que el evento haya tenido lugar. Por ejemplo, una serie de indemnizaciones fueron reconocidas por la exposición al asbesto, una vez que se detectó que era causa de enfermedad. En tales casos las indemnizaciones se registran en el momento en que la sociedad de seguros reconoce el pasivo, que puede no coincidir con el momento en que se acuerda el monto de la indemnización o en que la indemnización se paga.

- 8.119 El pago de una indemnización de un seguro no de vida se trata como una transferencia hacia el indemnizado. El demandante de la indemnización es normalmente, aunque no siempre, el asegurado. Las indemnizaciones se tratan normalmente como transferencias corrientes, incluso cuando se trate de grandes sumas pagadas como consecuencia de la destrucción accidental de un activo fijo o de lesiones graves causadas a un individuo. Los montos recibidos por los indemnizados no suelen estar comprometidos con una finalidad concreta y los bienes o activos que han sido dañados o destruidos no tienen que ser necesariamente reparados o sustituidos.
- 8.120 Algunas indemnizaciones tienen su origen en los daños o lesiones que los titulares de las pólizas causan a la propiedad de terceros o a estos mismos, por ejemplo, los daños o las lesiones que los conductores de los vehículos asegurados causan a otros vehículos o personas. En estos casos, las indemnizaciones válidas se registran por pagar directamente por la empresa de seguros a las partes perjudicadas y no indirectamente a través del titular de la póliza.
- 8.121 En circunstancias excepcionales, una parte de las indemnizaciones no se registran como transferencias corrientes sino como transferencias de capital. En la descripción del funcionamiento de la actividad de los seguros -parte 1 del capítulo 17- se explican los casos donde este tratamiento se considera apropiado.

#### Primas e indemnizaciones netas de los reaseguros

- 8.122 Las empresas de seguros directos proporcionan los medios de redistribución entre los titulares de las pólizas regulares. En lugar de pérdidas grandes e irregulares, los asegurados enfrentan costos más pequeños y regulares conociendo que, en caso de que ocurra una pérdida grande, será resuelta por la compañía de seguros de modo que no tenga que soportar esa gran pérdida en ese año. Las pólizas de reaseguros trabajan del mismo modo para permitir a los aseguradores directos (y a otros reaseguradores) protegerse contra indemnizaciones particularmente excesivas contratando una póliza con otra sociedad de seguros especializada en reaseguros.
- 8.123 Las primas e indemnizaciones netas de los reaseguros se calculan exactamente de la misma manera que las primas e indemnizaciones de los seguros no de vida. Sin embargo, debido a que el negocio del reaseguro se concentra en unos pocos países, a nivel mundial la mayor parte de las pólizas de reaseguros las suministran unidades no residentes.

### Comisiones y ejecuciones de las garantías estandarizadas

- 8.124 Algunas unidades, especialmente las unidades gubernamentales, pueden proporcionar garantías contra los acreedores morosos en condiciones similares a las que tienen los seguros no de vida. Esto sucede cuando se emiten muchas garantías de la misma clase y por tanto se pueden hacer estimaciones realistas del nivel probable de morosidad en su conjunto. En este caso, las comisiones por pagar (y las rentas de la propiedad ganadas) se tratan del mismo modo que las primas de los seguros no de vida, y las demandas de las garantías se tratan del mismo modo que las indemnizaciones de los seguros no de vida. La parte 3 del capítulo 17 aborda en detalle el tema de las garantías estandarizadas.
- 8.125 Las garantías estandarizadas proveen cobertura sólo a los instrumentos financieros y no se extienden a las garantías de productos.

## 2. Transferencias corrientes dentro del gobierno general

- 8.126 Esta partida comprende las transferencias corrientes entre las diferentes unidades gubernamentales. Se incluyen las transferencias corrientes entre los diferentes niveles del gobierno, como las que suelen efectuarse entre las unidades de gobierno central y estatal o local y entre el gobierno general y los fondos de seguridad social. No se incluyen las transferencias de fondos comprometidos para financiar la formación bruta de capital fijo, los cuales se tratan como transferencias de capital.
- 8.127 Una unidad gubernamental puede actuar como agente en nombre de otra unidad perteneciente a dicho sector; por ejemplo, recaudando impuestos que se deben a esta segunda unidad, al mismo tiempo que recauda los suyos propios. Los impuestos recaudados de esta manera tienen que registrarse como devengados directamente a la segunda unidad y no se tratan como una transferencia corriente de la primera a la segunda unidad. Los retrasos en la remisión de los impuestos de la primera unidad a la segunda dan lugar a asientos contables en las partidas "otras cuentas por cobrar / por pagar" de la cuenta financiera.

## 3. Cooperación internacional corriente

- 8.128 *Esta partida comprende las transferencias corrientes en dinero o en especie entre los gobiernos de diferentes países o entre los gobiernos y las organizaciones internacionales.* En concreto se incluyen:
- Las transferencias entre gobiernos que los beneficiarios utilizan para financiar gastos corrientes, incluida la ayuda de emergencia con ocasión de desastres naturales; por ejemplo, las transferencias en especie en forma de alimentos, ropa, mantas, medicamentos, etc.;
  - Las contribuciones anuales o regulares pagadas por los gobiernos a las organizaciones

internacionales de las que son miembros (excluidos los impuestos por pagar a las organizaciones supra nacionales);

- Los pagos de los gobiernos o de las organizaciones internacionales a otros gobiernos para cubrir los salarios del personal de asistencia técnica que se considera residente en el país en el que está trabajando y asalariado del gobierno anfitrión.

La cooperación internacional corriente no cubre las transferencias destinadas a la formación de capital, que se registran como transferencias de capital.

## 4. Transferencias corrientes diversas

- 8.129 *Esta partida comprende las transferencias corrientes distintas de las primas e indemnizaciones relacionadas con los seguros, las transferencias corrientes dentro del gobierno general y la cooperación internacional corriente.* Algunos de los ejemplos más importantes se describen a continuación.

### Transferencias corrientes entre el banco central y el gobierno general

- 8.130 Según se ha señalado en el párrafo 6.155, se registra una transferencia corriente por pagar del banco central al gobierno general, equivalente al valor de la producción no de mercado del banco central. La producción no de mercado comprende los servicios de la política monetaria, los cuales se registran como consumo colectivo.
- 8.131 Esta partida puede incluir también transferencias del banco central al gobierno que se registran cuando el banco central carga intereses a tasas que están fuera de línea en comparación con las del mercado, por razones de política monetaria. El registro en tales casos se describe en los párrafos 7.122 a 7.126.

### Transferencias corrientes a las ISFLSH

- 8.132 *Son transferencias recibidas por las ISFLSH de otras unidades institucionales residentes o no residentes en forma de cuotas de afiliación, de suscripciones, donaciones voluntarias, etc., realizadas de manera periódica u ocasional.* Están destinadas a cubrir los costos de la producción no de mercado de las ISFLSH, o a proporcionar los fondos con cargo a los cuales se realizan las transferencias corrientes a los hogares residentes o no residentes en forma de prestaciones sociales. Las transferencias en forma de donaciones de alimentos, ropa, mantas, medicamentos, etc., que se hacen a instituciones benéficas para su distribución entre los hogares residentes o no residentes están incluidas en la medida en que sean de reciente adquisición y se tratan como transferencias en dinero utilizadas para la compra de dichas mercancías. Las donaciones de los hogares de artículos usados o indeseados normalmente no tienen un valor de mercado y no se registran en las cuentas como transferencias. Las donaciones de objetos valiosos se tratan como transferencias de valor de

objetos valiosos en los balances. Los pagos de cuotas de afiliación o las suscripciones pagadas a las ISFL de mercado al servicio de las empresas, como son las cámaras de comercio o las asociaciones comerciales, se tratan como pagos por servicios prestados y, por tanto, no son transferencias (véase párrafo 4.88). Se registran en la cuenta de producción como consumo intermedio y no en la cuenta de distribución secundaria del ingreso.

#### Transferencias corrientes entre los hogares

- 8.133 *Se trata de transferencias corrientes realizadas o recibidas, por los hogares residentes a, o de, otros hogares residentes o no residentes.* Se incluyen todas las transferencias en dinero y el valor de las transferencias en especie. En el contexto de las remesas, las transferencias corrientes entre los hogares son a menudo denominadas transferencias personales. Incluyen las remesas regulares entre los miembros de la misma familia residentes en diferentes partes del mismo país o en diferentes países, generalmente las que suele enviar un miembro de la familia que trabaja en un país extranjero durante el período igual o superior a un año. Los ingresos enviadas por los trabajadores estacionales a sus familias no son transferencias internacionales, ya que esos trabajadores siguen siendo residentes en su país de origen (es decir, siguen siendo miembros de sus hogares originarios) cuando trabajan en el extranjero por períodos cortos de tiempo inferiores a un año. Sus ingresos se registran como remuneración de los asalariados del exterior si tienen el estatus de asalariado en el país de no residencia mientras que estén trabajando allí, o en caso contrario como el suministro de servicios.
- 8.134 Las transferencias de los hogares no residentes a los hogares residentes (y viceversa) son un tema de considerable interés político. Además se sugieren ítems de memorándum en la balanza de pagos para las remesas personales y las remesas totales. Las remesas personales del exterior son iguales a las transferencias personales del exterior más la remuneración de los asalariados en el exterior menos el gasto en el exterior de los asalariados. Así, las remesas personales muestran el total de flujos a un hogar residente provenientes de hogares del exterior o de un miembro del hogar que trabaja en el exterior durante una parte del año. El total de las remesas del exterior es igual a las remesas personales más las prestaciones sociales (incluyendo las pensiones devengadas del exterior en relación con los trabajos previos en el exterior por parte de un miembro del hogar). Los pagos para el exterior están definidos de igual forma. Para mayores detalles, véase el capítulo 26 y el MBP 6.

#### Multas y sanciones

- 8.135 *Las multas y sanciones son pagos obligatorios impuestos a las unidades institucionales por los tribunales de justicia o los órganos cuasijudiciales.*

En cambio, las multas y otras sanciones impuestas por las autoridades fiscales por la evasión o demora en el pago de impuestos no se pueden distinguir, generalmente, de los mismos impuestos, por lo que en la práctica se agrupan con ellos y no se registran en esta categoría; tampoco se contabilizan aquí los pagos de tasas para obtener licencias, ya que se trata de impuestos o de pagos por los servicios prestados por unidades gubernamentales (véase el párrafo 8.54).

#### Loterías y juegos de azar

- 8.136 Los montos pagados por los billetes de lotería o jugadas en apuestas comprenden dos elementos: el pago del servicio a la unidad que organiza la lotería o juego de azar y una transferencia corriente residual que se paga a los ganadores. El costo del servicio puede ser muy importante y tiene que cubrir los impuestos sobre la producción de servicios de juegos de azar. En el SCN, se considera que las transferencias tienen lugar directamente entre quienes participan en la lotería o en los juegos de azar, es decir, entre los hogares.
- 8.137 Algunas loterías pueden organizarse con tres componentes, dos como los ya descritos y un tercer elemento que se dona a la beneficencia. Este elemento se muestra como una transferencia a la beneficencia, normalmente una ISFLSH.
- 8.138 Cuando participan los hogares no residentes, pueden darse transferencias netas significativas entre el sector de los hogares y el resto del mundo.
- 8.139 En algunos casos el ganador de una lotería no recibe un monto global inmediatamente pero sí una corriente de ingresos sobre períodos futuros. En el SCN esta situación se registra como el cobro del monto global y la compra inmediata de una anualidad. El registro de las anualidades se describe en la parte 1 del capítulo 17.

#### Pagos de compensación

- 8.140 *Los pagos de compensación son transferencias corrientes pagadas por unas unidades institucionales a otras como compensación por los daños causados a las personas o a las propiedades, excluidos los pagos de las indemnizaciones de los seguros no de vida.* Los pagos compensatorios pueden ser tanto pagos obligatorios dictados por los tribunales de justicia, como pagos ex-gratia acordados extrajudicialmente. En este último rubro se incluyen únicamente las compensaciones por los daños causados por otras unidades institucionales y los pagos ex -gratia hechos por unidades gubernamentales o por las ISFLSH en compensación de las lesiones o daños causados por desastres naturales.

## H. Transferencias sociales en especie

- 8.141 Según se explicó en la sección G, la cuenta de distribución secundaria del ingreso se ocupa de mostrar la forma en que se redistribuye el ingreso entre los sectores mediante las transferencias en dinero o las transferencias que se tratan como si fueran en dinero. Sin embargo, aún queda una clase importante de transferencias que se registran como una transferencia de gasto de consumo originalmente realizado por el gobierno general y por las ISFLSH. Éstas se describen como transferencias sociales en especie. *Las transferencias sociales en especie son bienes y servicios suministrados a los hogares por el gobierno y las ISFLSH en forma gratuita o a precios económicamente no significativos.* Estas transferencias son lo suficientemente particulares como para que su registro se efectúe en dos cuentas por separado.
- 8.142 Las transferencias sociales en especie constituyen el gasto de consumo final efectuado por el gobierno y por las ISFLSH en nombre de los hogares. Por este motivo se denominan bienes y servicios individuales. Esto es para distinguirlos de los bienes públicos tales como la defensa y el alumbrado público, que el SCN denomina servicios colectivos. (Para más detalles acerca de la diferencia entre el gasto individual y el gasto colectivo del gobierno véase el capítulo 9). Hay dos razones principales por las cuales el gobierno puede decidir suministrar servicios individuales a los hogares. Una es para satisfacer las necesidades de toda la población, o de grandes segmentos de la misma, dado que centralmente existe una mayor eficiencia en el uso de los recursos. La otra es que el gobierno pretende asegurar que estos servicios estén disponibles para la población a costos razonables para los hogares, al tiempo que establece las normas a ser observadas dentro de los estándares del servicio y puede insistir en que los hogares aprovechen los servicios, por ejemplo, para requerir que los niños asistan a la escuela.
- 8.143 Para algunos propósitos analíticos, resulta ilustrativo considerar una medida de consumo de los hogares que incluya a los bienes y servicios suministrados como transferencias sociales en especie. Sin embargo, si se desea ampliar la cobertura del consumo, se debe también ampliar en forma similar la cobertura del

ingreso, de modo que el ahorro del hogar no se vea afectado desde esta perspectiva diferente. A fin de incorporar este punto de vista diferente del ingreso y del consumo de los hogares, el SCN introduce dos cuentas. Una de la cual se deriva la medida alternativa del ingreso (la cuenta de redistribución del ingreso en especie descrita a continuación). La segunda muestra la medida alternativa del consumo (la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado) y se describe en capítulo 9.

## 1. La cuenta de redistribución del ingreso en especie

- 8.144 La cuenta de redistribución del ingreso en especie toma la partida del saldo de la cuenta de distribución secundaria del ingreso, el ingreso disponible, y la ajusta por el valor de las transferencias sociales en especie, obteniéndose una nueva partida de saldo, denominado ingreso disponible ajustado. Para los hogares, el ingreso disponible ajustado es mayor que el ingreso disponible; para el gobierno y las ISFLSH es menor.

## 2. Transferencias sociales en especie a no residentes

- 8.145 Las transferencias sociales en especie también pueden pagarse a no residentes. Un ejemplo simple es el cuidado médico de emergencia proporcionado a un turista extranjero por un hospital del gobierno general. Sin embargo, así como los hogares no residentes pueden beneficiarse de las transferencias sociales en especie del gobierno nacional, los hogares residentes pueden beneficiarse de las transferencias sociales en especie pagadas por gobiernos de otras economías. En general estos flujos con no residentes son poco significativos en relación al total de las transferencias sociales en especie y, a menos que exista una fuerte evidencia de lo contrario, por convención debe suponerse que los flujos hacia los no residentes se compensan con los flujos provenientes de los gobiernos (e ISFLSH) de otras economías. Sujeto a este supuesto, el ingreso disponible total de la economía es exactamente igual al ingreso.

# Capítulo 9: La cuenta de utilización del ingreso

## A. Introducción

- 9.1 La finalidad de la cuenta de utilización del ingreso es mostrar la forma en que los hogares, las unidades del gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) reparten su ingreso disponible entre el consumo final y el ahorro. A lo largo de este capítulo, a menos de que esté indicado de otra manera, la expresión consumo significa consumo final. Existen dos cuentas de utilización del ingreso que se corresponden a dos conceptos de ingreso disponible y del consumo. En la primera cuenta, la cuenta de utilización del ingreso disponible, que se presenta en el cuadro 9.1, la atención se centra en el ingreso disponible y en los gastos de bienes y servicios de consumo que se pueden abordar con ese ingreso. En la segunda cuenta, la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado, recogida en el cuadro 9.2, el acento se pone en los bienes y servicios de consumo adquiridos y usados por las unidades institucionales, especialmente los hogares, tanto si se adquieren realizando un gasto como si se adquieren mediante transferencias sociales en especie. Para explicar la diferencia entre las dos versiones es necesario definir algunos términos clave.
- 9.2 Un bien o servicio de consumo se define como un bien o servicio utilizado (sin una transformación ulterior en la producción, según se define en el SCN) por los hogares, las ISFLSH o las unidades de gobierno para la satisfacción directa de las necesidades o deseos individuales o las necesidades colectivas de miembros de la comunidad.
- 9.3 Un bien o servicio de consumo individual es aquél que es adquirido por un hogar y utilizado para satisfacer las necesidades y deseos de sus miembros. Los bienes y servicios individuales pueden comprarse y venderse siempre en el mercado, aunque también pueden suministrarse gratuitamente, o a precios económicamente no significativos, bajo la forma de transferencias sociales en especie. En la práctica, todos los bienes y la mayoría de los servicios son individuales.
- 9.4 Un servicio de consumo colectivo es el que se presta simultáneamente a todos los miembros de la comunidad o a todos los miembros de una sección particular de la misma, por ejemplo, a todos los hogares que habitan en una región particular. Los servicios colectivos se adquieren y consumen automáticamente por todos los miembros de la comunidad, o sección de la comunidad, sin ninguna acción por parte de ésta. Ejemplos típicos son los servicios generales de la administración pública y los servicios de seguridad prestados a nivel nacional o local. Los servicios colectivos son los “bienes públicos” de la teoría económica. Por su naturaleza, los servicios colectivos no pueden venderse a los individuos en el mercado y son financiados por las unidades gubernamentales con ingresos tributarios o de otra clase. Las diferencias entre los bienes y servicios de consumo individual y colectivos se exponen con mayor detalle en los párrafos 9.91 a 9.98.
- 9.5 Algunos de los servicios prestados por las ISFLSH a los miembros de las asociaciones que son sus propietarios presentan algunas de las características de los servicios colectivos; por ejemplo, ciertas investigaciones realizadas por las ISFLSH pueden beneficiar a todos los miembros de la comunidad. No obstante, la mayoría de los servicios prestados por las ISFLSH son de naturaleza individual y, para simplificar, todos los servicios prestados por las ISFLSH se tratan, convencionalmente, como individuales.
- 9.6 Según se explica en secciones posteriores de este mismo capítulo, los gastos se asignan a las unidades institucionales que soportan los costos, aunque éstas no sean las unidades a las que se suministran los bienes o servicios. Por tanto, los gastos que las unidades del gobierno, o las ISFLSH, realizan en bienes y servicios individuales que suministran a los hogares bajo la forma de transferencias sociales en especie han de registrarse como un gasto de consumo final en el que incurren las unidades gubernamentales o las ISFLSH. Aunque estas unidades no consumen físicamente los bienes y servicios que proporcionan como transferencias sociales en especie, las unidades del gobierno o ISFLSH son las que pagan y las que toman las decisiones sobre los montos de los mismos que se han de suministrar. Por tanto, en las cuentas del SCN, la información sobre los gastos que las citadas unidades realizan en esos bienes y servicios tiene que registrarse conjuntamente con su ingreso disponible. Sin embargo, cuando los bienes y servicios los consumen unidades diferentes de las que controlan y financian el gasto, no basta con el simple registro de dicho gasto; para poder identificar las unidades que se benefician de su consumo es preciso reconocer que los bienes y servicios se han transferido de hecho a, y utilizados por, los hogares. De esto surge la distinción entre el gasto de consumo final y el consumo final efectivo.
- 9.7 El recurso principal de la cuenta de utilización del ingreso disponible es el ingreso disponible, que es el saldo contable proveniente de la cuenta de distribución secundaria del ingreso. El empleo principal es el gasto de consumo final. ***El gasto de consumo final es el monto del gasto en bienes y servicios de consumo.*** En la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado,

el recurso principal es el ingreso disponible ajustado, el cual es el saldo contable proveniente de la cuenta de redistribución del ingreso en especie. El empleo principal es el consumo final efectivo. *El consumo final efectivo mide el monto adquirido de los bienes y servicios de consumo.*

- 9.8 En la cuenta de redistribución del ingreso en especie, descrita en el capítulo 8, el ingreso disponible ajustado de los hogares se obtiene añadiendo a su ingreso disponible el valor de las transferencias sociales en especie por recibir, mientras que para las unidades gubernamentales y para las ISFLSH se obtiene restando de su ingreso disponible el valor de las transferencias sociales en especie que pagan. La cuenta de redistribución del ingreso en especie se corresponde con la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado, en la cual el consumo final efectivo de los hogares se obtiene del gasto de consumo final sumando el valor de las transferencias sociales en especie por recibir, mientras que el consumo final efectivo de las unidades gubernamentales y de las ISFLSH se deriva restando el valor de transferencias sociales en especie que pagan. Por consiguiente, hay dos cuentas que describen la derivación del ingreso disponible en el SCN y dos cuentas para la utilización del ingreso.
- 9.9 Tanto en la cuenta de utilización del ingreso disponible como en la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado, hay una partida de ajuste que se necesita para mostrar la variación en los derechos pensionarios registrados en la cuenta financiera. El ahorro es el saldo contable tanto para la cuenta de utilización del ingreso disponible como para la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado. Se calcula restando del ingreso disponible -incluyendo la variación de los derechos pensionarios- menos el gasto de consumo final, o restando del ingreso disponible ajustado -incluyendo la variación de los derechos pensionarios- menos el consumo final efectivo. De lo anterior se deduce que el ahorro es el mismo, tanto si se calcula en la cuenta de utilización del ingreso disponible como si se calcula en la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado.

- 9.10 Es posible que el ahorro, al igual que sucede con el ingreso disponible y el ingreso disponible ajustado, tenga que registrarse bruto del consumo del capital fijo dada la dificultad de medir ésta última partida. Sin embargo, así como en otras partes del SCN, las cifras netas son conceptualmente preferibles.
- 9.11 Las sociedades no realizan gastos de consumo final. Pueden comprar los mismos tipos de bienes o servicios que utilizan los hogares para el consumo final -por ejemplo electricidad o alimentos- pero, esos bienes o servicios los usan como consumo intermedio o bien los entregan a sus asalariados como remuneración en especie. En el SCN se asume que las sociedades no efectúan transferencias de bienes o servicios de consumo a los hogares. Como las sociedades no realizan ni reciben transferencias sociales en especie, tampoco se puede establecer una distinción significativa entre sus ingreso disponible y su ingreso disponible ajustado; de esto se deduce que, en el caso de las sociedades, tanto la cuenta de utilización del ingreso disponible como la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado, son sólo cuentas ficticias que no contienen asientos contables para los gastos de consumo final ni para el consumo final efectivo. Excepción hecha de la partida de ajuste para los derechos de pensión examinados anteriormente y explicados con más detalle en los párrafos 9.20 a 9.25, el ahorro bruto o neto de las sociedades ha de ser igual a su ingresos disponible, o disponible ajustado, bruto o neto. En otros contextos, el ahorro de las sociedades suele recibir el nombre de “utilidades retenidas” o “rentas no distribuidas” de las sociedades.

**1. La cuenta de utilización del ingreso disponible**

- 9.12 Tal como se muestra en el cuadro 9.1, la cuenta de utilización del ingreso disponible contiene solamente tres asientos contables, excepción hecha de su saldo contable: el ahorro. El ingreso disponible, que es el

**Cuadro 9.1 Cuenta de utilización del ingreso disponible – empleos**

Empleos

|  | Sociedades no<br>Financieras | Sociedades<br>Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes<br>y servicios | Total |
|--|------------------------------|---------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|-----------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos contables</b>            |                              |                           | 352              | 1015    | 32     | 1399           |                 |                       | 1399  |
| Gastos de consumo final                            |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Gasto de consumo individual.                       |                              |                           | 184              | 1015    | 31     | 1230           |                 |                       | 1230  |
| Gasto de consumo colectivo                         |                              |                           | 168              |         | 1      | 169            |                 |                       | 169   |
| Ajuste por la variación de los derechos de pensión | 0                            | 11                        | 0                |         | 0      | 11             | 0               |                       | 11    |
| Ahorro Bruto                                       | 228                          | 14                        | -35              | 215     | 5      | 427            |                 |                       | 427   |
| Ahorro Neto  | 71                           | 2                         | -62              | 192     | 2      | 205            |                 |                       | 205   |
| Saldo corriente con el exterior                    |                              |                           |                  |         |        |                | -13             |                       | -13   |

saldo contable proveniente de la cuenta de distribución secundaria del ingreso, se registra en el lado derecho de la cuenta, en los recursos, mientras que los gastos de consumo final se contabilizan en el lado izquierdo, en los empleos. Según se ha señalado, la cuenta resulta relevante principalmente para los tres sectores que tienen gastos de consumo final, a saber, el gobierno general, las ISFLSH y el sector de los hogares.

9.13 El saldo contable de la cuenta es el ahorro. Sin embargo, antes de obtener este saldo es preciso registrar la partida de ajuste citada anteriormente, mostrando el ajuste por la variación de los derechos de pensión con el fin de reasignar un cierto monto de ahorro entre los sectores. Dicha partida se necesita por la forma en que las contribuciones y las prestaciones de pensiones se registran en las cuentas de distribución secundaria del ingreso. La partida de ajuste se contabiliza en el lado derecho, en los recursos, de la cuenta de los hogares y en el lado izquierdo, en los empleos, de las cuentas de las sociedades financieras o de otras unidades responsables de los pasivos de pensiones.

9.14 En el cuadro 9.1 el gasto de consumo final se muestra por separado entre el gasto de consumo individual y el de consumo colectivo con el fin de poner de manifiesto las interrelaciones contables que se describen posteriormente. No obstante, se considera en general conveniente presentar los gastos del consumo final desagregados de acuerdo a una clasificación del gasto por finalidades o por tipo de bien o servicio. La mayor parte de los usuarios esperará contar, al menos, con un cierto grado de desagregación, por ejemplo, distinguiendo entre los gastos en bienes o servicios o entre los gastos en bienes durables y no durables. El desglose por tipo de bienes y servicios es necesario para el cuadro de oferta y utilización, según se explica en el capítulo 14.

## 2. La cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado

9.15 Según se muestra en el cuadro 9.2, la cuenta de utilización del ingreso disponible contiene tres asientos contables, excepción hecha de su saldo contable: el ahorro. El ingreso disponible ajustado, que es el saldo contable proveniente de la cuenta de utilización del ingreso en especie, se registra en el lado derecho de la cuenta, en los recursos, mientras que el consumo final efectivo se registra en el lado izquierdo, en los empleos. Como sucede en la cuenta de utilización del ingreso disponible, antes de obtener el saldo contable, el ahorro, es preciso incorporar el ajuste por la variación en los derechos de pensión. La cuenta es relevante principalmente para el gobierno general, las ISFLSH y el sector de los hogares.

9.16 El consumo final efectivo de los hogares se obtiene añadiendo a sus gastos de consumo final el valor de las transferencias sociales en especie por cobrar, mientras que el de las unidades del gobierno y las ISFLSH se obtiene restando de sus gastos de consumo final las transferencias sociales en especie por pagar. Algunas de las transferencias sociales en especie pueden ser a cobrar por no residentes, por ejemplo el tratamiento médico de emergencia en un hospital público que recibe un turista no residente, pero es probable que el valor involucrado sea muy pequeño comparado con el total de las transferencias sociales en especie. Adicionalmente, los residentes en el exterior también pueden beneficiarse de las transferencias sociales en especie de un gobierno no residente (o de las ISFLSH) de manera similar. Por este motivo, y a menos que haya fuertes razones para creer lo contrario, se asume que estas dos cifras se compensan una con la otra, de modo que todas las transferencias sociales en especie puedan ser mostradas como por pagar a los hogares residentes. Por tanto, el valor del consumo final efectivo para la economía total ha de ser igual al valor total del gasto de consumo final.

9.17 El consumo final efectivo de los hogares es una medida del valor del consumo de los bienes y servicios que éstos adquieren, sea comprándolos o bien mediante

**Cuadro 9.1 (continuación): Cuenta de utilización del ingreso disponible – recursos**

| Transacciones y saldos contables                   | Recursos                  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| Ingreso disponible bruto                           | 228                       | 25                     | 317              | 1219    | 37     | 1826           |                 |                    | 1826  |
| <i>Ingreso disponible neto</i>                     | 71                        | 13                     | 290              | 1196    | 34     | 1604           |                 |                    | 1604  |
| Gasto de consumo final                             |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 1399               | 1399  |
| Gasto de consumo individual                        |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 1230               | 1230  |
| Gasto de consumo colectivo                         |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 169                | 169   |
| Ajuste por la variación de los derechos de pensión |                           |                        |                  | 11      |        | 11             | 0               |                    | 11    |

transferencia de unidades del gobierno o de las ISFLSH, y que ellos mismos utilizan para la satisfacción de sus necesidades (o deseos). Constituye pues, un buen indicador del nivel de vida de los hogares, mejor que si considerara sus gastos de consumo final. En algunos países, el valor de los bienes y servicios individuales no de mercado suministrados a los hogares como transferencias sociales en especie puede llegar a ser muy importante, según sea la clase de política económica y social aplicada por sus gobiernos, por lo que el valor del consumo final efectivo de los hogares puede superar por un margen significativo al valor de sus gastos. Por este motivo, el consumo final efectivo de los hogares ha sido descrito a veces como su consumo “ampliado” o su consumo “total”, a pesar de que estas expresiones no se utilicen en el SCN. El consumo final efectivo del sector del gobierno general es, consecuentemente, menor que el gasto de consumo final del gobierno.

### 3. Relación entre las dos versiones de la cuenta de utilización del ingreso

- 9.18 Los dos empleos de las cuentas del ingreso no se relacionan ni secuencial ni jerárquicamente. Son cuentas paralelas que sirven para fines analíticos o de política diferentes. Una muestra las unidades que incurren en el gasto; la otra registra las unidades que se benefician del gasto y el grado en el que los niveles de consumo de los hogares son suministrados por ellos mismos. En el SCN, los valores de los bienes y servicios implicados en las transferencias sociales en especie se registran de dos maneras diferentes y ambas representan las utilidades de los recursos por unidades del gobierno o de las ISFLSH:
- a. Como gasto de consumo final, a pagar por unidades de gobierno o de las ISFLSH; y
  - b. Como transferencias sociales en especie, a pagar por unidades del gobierno o de las ISFLSH, pero a cobrar por los hogares y como parte de su consumo final efectivo.

9.19 Aunque la diferencia entre el ingreso disponible y el ingreso disponible ajustado es atribuible a las transferencias sociales en especie, el ingreso disponible no debe interpretarse como una medida del ingreso disponible en dinero. Sus diversos componentes no monetarios, como son los asociados con la producción para autoconsumo o con la remuneración en especie, se han señalado en los párrafos 8.22 y 8.23.

### 4. Ajuste por la variación en los derechos de pensión

- 9.20 A medida que los individuos devengan a lo largo de su vida laboral los derechos de pensión en un sistema de seguros sociales, éstos derechos se convierten en sus activos, y en pasivos para las unidades responsables de pagar en última instancia las pensiones. Las pensiones por pagar de la asistencia social se excluyen debido a que el monto adeudado no necesariamente se incrementa de una manera predecible con el paso del tiempo o en forma predecibles. Similares argumentos son aplicables a las prestaciones adeudadas por la seguridad social. En algunos países, el gobierno asume la responsabilidad de pagar pensiones incluso a los asalariados no gubernamentales y estas pensiones se pagan con los fondos de la seguridad social. Una exposición más detallada se presenta en la parte 2 del capítulo 17 respecto a los casos en que los pasivos de estos sistemas pueden integrarse en la secuencia de cuentas y los casos en donde únicamente se muestran en un cuadro complementario. En este capítulo, la expresión “sistema de pensiones” se utiliza para cubrir la parte de los sistemas de seguridad social donde los pasivos se pueden integrar en la secuencia de las cuentas, incluyendo las cuentas de acumulación y los balances, junto con el resto de los sistemas vinculados al empleo.
- 9.21 En el SCN se trata a los sistemas de pensiones como si tuvieran pasivos frente a los hogares con derechos sobre dichos sistemas. Los pagos de contribuciones de pensión a los sistemas y los cobros de pensiones por los pensionistas constituyen unas adquisiciones y disposiciones de activos financieros. Es posible, sin

## 9.2 La cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado – empleos

| Empleos  |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
|--|------------------------------|---------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|-----------------------|-------|
|  | Sociedades no<br>Financieras | Sociedades<br>Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes<br>y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>            |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Consumo final efectivo                             |                              |                           | 168              | 1230    | 1      | 1399           |                 |                       | 1399  |
| Consumo individual efectivo                        |                              |                           |                  | 1230    |        | 1230           |                 |                       | 1230  |
| Consumo colectivo efectivo                         |                              |                           | 168              |         | 1      | 169            |                 |                       | 169   |
| Ajuste por la variación de los derechos de pensión | 0                            | 11                        | 0                |         | 0      | 11             | 0               |                       | 11    |
| Ahorro bruto                                       | 228                          | 14                        | -35              | 215     | 5      | 427            |                 |                       | 427   |
| Ahorro neto  | 71                           | 2                         | -62              | 192     | 2      | 205            |                 |                       | 205   |
| Saldo corriente con el exterior                    |                              |                           |                  |         |        |                | -13             |                       | -13   |

embargo, que esto no concuerde con la percepción que los hogares interesados tienen al respecto, especialmente los hogares de los pensionistas, que tienden a considerar las pensiones que reciben como un ingreso en forma de transferencias corrientes. Además, en el SCN, por lo menos algunas de las pensiones recibidas de los sistemas de seguridad social y aquellas recibidas de la asistencia social se tratan, de hecho, como transferencias corrientes.

- 9.22 Con el propósito de que la información que se ofrece sobre los ingresos pueda resultar más útil a la hora de analizar el comportamiento de los hogares implicados, los pagos de contribuciones a todos los sistemas de pensiones y a la seguridad social y los cobros de pensiones por los hogares de pensionistas con cargo a tales sistemas, se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso como contribuciones sociales y prestaciones de los seguros sociales, respectivamente; en consecuencia, afecta al nivel de ingreso disponible de los hogares.
- 9.23 La justificación para el tratamiento de las contribuciones de pensión y las prestaciones como transferencias corrientes es que, cuando se observa a la economía en su conjunto, el efecto de la provisión de las pensiones puede ser visto como un proceso redistributivo entre los hogares. En la medida en que las contribuciones y las prestaciones no sean exactamente iguales, hay un impacto en el ahorro de los hogares. Por ejemplo, si los hogares en conjunto pagan más contribuciones que las que reciben como prestaciones, su ahorro se reduce por esta diferencia. Sin embargo, debido a que la variación de los derechos de pensión se muestra en las cuentas financieras como un aumento del valor neto de los hogares, este monto debe ser agregado al ahorro de los hogares. Similarmente si las prestaciones a los hogares exceden a sus contribuciones, el ahorro no refleja el hecho de que la variación negativa de los derechos representa una reducción en el valor neto.
- 9.24 La partida denominada ajuste por la variación de los derechos de pensión, por consiguiente aparece tanto en la cuenta de utilización del ingreso disponible como en

la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado. Esto es igual a:

*el* valor total de las contribuciones sociales efectivas e imputadas por pagar a los sistemas de pensiones,

*más* el valor total de las contribuciones suplementarias por pagar con las rentas de la propiedad atribuidas a los beneficiarios de los fondos de pensión,

*menos* el valor de los cargos del servicio asociado,

*menos* el valor total de las pensiones pagadas como prestaciones de los seguros sociales por los sistemas de pensiones.

- 9.25 Se tienen que realizar unos ajustes opuestos en las cuentas de utilización del ingreso de las unidades responsables del pago de pensiones. Estos ajustes pueden afectar a unidades institucionales no residentes, tanto a hogares como fondos de pensiones.

## 5. El ahorro

- 9.26 El ahorro es el saldo contable en las dos cuentas de utilización del ingreso. Su valor es el mismo tanto si se obtiene restando los gastos de consumo final del ingreso disponible, como si se obtiene restando el consumo final efectivo del ingreso disponible ajustado (en ambos casos, después de hacer el ajuste por la variación de los derechos de pensión descrito anteriormente).
- 9.27 Según se ha indicado, las sociedades no financieras y financieras no tienen gastos de consumo final o de consumo final efectivo. Su ahorro neto es igual a su ingreso disponible, o disponible ajustado, neto (aparte de la partida de ajuste para los derechos de pensión).
- 9.28 *El ahorro representa la parte del ingreso disponible (ajustado por la variación en los derechos de pensión) que no se gasta en bienes y servicios de consumo final.* Puede ser positivo o negativo, según que el ingreso disponible supere a los gastos de consumo final, o viceversa. Asumiendo que el ahorro es positivo (y en

### 9.2 (continuación) La cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado – recursos

|  | Recursos                     |                           |                     |         |        |                |                 |                       |       |
|--|------------------------------|---------------------------|---------------------|---------|--------|----------------|-----------------|-----------------------|-------|
|  | Sociedades no<br>Financieras | Sociedades<br>Financieras | Gobierno<br>General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes<br>y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>            |                              |                           |                     |         |        |                |                 |                       |       |
| Ingreso disponible ajustado bruto                  | 228                          | 25                        | 133                 | 1434    | 6      | 1826           |                 |                       | 1826  |
| Ingreso disponible ajustado neto                   | 71                           | 13                        | 106                 | 1411    | 3      | 1604           |                 |                       | 1604  |
| Consumo final efectivo                             |                              |                           |                     |         |        |                |                 | 1399                  | 1399  |
| Consumo individual efectivo                        |                              |                           |                     |         |        |                |                 | 1230                  | 1230  |
| Consumo colectivo efectivo                         |                              |                           |                     |         |        |                |                 | 169                   | 169   |
| Ajuste por la variación de los derechos de pensión |                              |                           |                     | 11      |        | 11             | 0               |                       | 11    |

ausencia de transferencias de capital), el ingreso no gastado tiene que destinarse a la adquisición de activos (posiblemente un incremento de dinero) o a la reducción de pasivos. Si el ahorro es negativo, algunos activos financieros o no financieros se han tenido que liquidar (probablemente también dinero) o se han incrementado algunos pasivos. Por lo tanto, el ahorro constituye el vínculo entre las cuentas corrientes del SCN y las cuentas de acumulación subsiguientes.

- 9.29 Si el ahorro es nulo, el gasto de consumo final es igual al ingreso disponible más la variación de los derechos de pensión. En ese caso, la unidad institucional no está obligada a liquidar ningún activo ni a aumentar ninguno de sus pasivos a no ser que se cobren o paguen transferencias de capital. Según se señaló en el capítulo 8, el ingreso disponible puede interpretarse como el monto máximo que una unidad institucional puede permitirse gastar en bienes y servicios de consumo final, durante el período contable, sin tener que reducir su dinero, liquidar otros activos o incrementar sus pasivos.

## B. Gastos, adquisiciones y consumo de bienes y servicios

- 9.31 La distinción entre gastos de consumo final y de consumo final efectivo depende de la distinción general entre gastos en, y adquisiciones de, bienes y servicios. La finalidad de esta sección es explicar no sólo en qué difiere el gasto de la adquisición sino también en qué difieren ambos de la utilización efectiva o física de los bienes y servicios.

### 1. Los gastos

- 9.32 *Los gastos en bienes y servicios se definen como los montos que los compradores pagan, o convienen en pagar, a los vendedores a cambio de bienes o servicios que éstos suministran a los mismos compradores o a otras unidades institucionales designadas por ellos.* El comprador que contrae la obligación de pagar no tiene por qué ser la misma unidad que toma la posesión del bien o servicio. Según se ha señalado anteriormente, suele ser habitual que las unidades del gobierno o las ISFLSH paguen por los bienes o servicios que los vendedores suministran a los hogares. Además, según se explicará más adelante, la obligación contraída por el comprador no tiene necesariamente que haber sido fijada por un pago en dinero.

#### La asignación temporal de los gastos en bienes y servicios

- 9.33 Los gastos en bienes o servicios tienen lugar en el momento en que los compradores contraen una obligación con los vendedores. Ese momento suele coincidir con aquél en que:
- La propiedad del bien se transfiere del vendedor al nuevo propietario; o

## 6. El cálculo de los cocientes del ahorro

- 9.30 El cociente del ahorro es una variable económica clave, en particular para los hogares. Se calcula generalmente dividiendo el ahorro por el ingreso disponible del sector. Sin embargo, la partida de la variación de los derechos de pensión complica este cálculo, tanto en la cuenta de utilización del ingreso disponible como en la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado. Es preciso no utilizar el saldo contable de la cuenta de distribución secundaria del ingreso (ingreso disponible) o de la cuenta de redistribución del ingreso en especie (ingreso disponible ajustado) sino sumar el ajuste por la variación de los derechos de pensión a cada una de estas cifras para obtener una cifra para el ingreso disponible total o el ingreso disponible ajustado total. Es esta cifra total la que debe ser el denominador en el cálculo del cociente del ahorro.

- La prestación de un servicio por el productor se termina a satisfacción del consumidor.

- 9.34 El momento en que los bienes y servicios se pagan efectivamente a los vendedores que los suministran no es necesariamente el momento en que tienen lugar los gastos. Según se explica en el capítulo 3, los pagos pueden anticiparse o retrasarse con respecto al suministro efectivo de los bienes o servicios vendidos. Por este motivo, el valor de los gastos se mide por el valor de los montos por recibir y por pagar en el momento en que se incurre en dichos gastos. Cuando el pago se anticipa o se difiere, tienen que realizarse las modificaciones correspondientes en los activos financieros o pasivos (distintos del dinero) de las dos unidades implicadas en el momento del cambio de propiedad o de la prestación del servicio.

- 9.35 En la práctica, puede que no sea fácil determinar el momento preciso en que se transfiere la propiedad de un bien o que se completa la prestación de un servicio a satisfacción del consumidor. Las dos partes implicadas pueden percibir el citado momento de manera diferente e incluso llegar a litigar por ello.

### 2. Las adquisiciones

- 9.36 *La adquisición de bienes y servicios por las unidades institucionales se produce cuando estas se convierten en las nuevas propietarias de los bienes, o cuando se completa la prestación de los servicios a las mismas.* Las adquisiciones se valoran a los precios de transacción pagados por las unidades que incurren en dichos gastos. En la mayoría de los casos, el precio de transacción es el precio de mercado. El valor de los bienes o los servicios

adquiridos por una unidad institucional o sector comprende el valor de los bienes o servicios que se adquieren mediante un gasto, más el valor de los bienes o servicios recibidos como transferencias sociales en especie menos el valor de los bienes o los servicios entregados a otras unidades como transferencias sociales en especie.

- 9.37 La diferencia entre el gasto de consumo final y el consumo final efectivo es exactamente la diferencia entre el gasto en bienes y servicios de consumo y la adquisición de los bienes y servicios de consumo. Dado que todos los bienes y servicios de consumo deben ser objeto del gasto así como también de la adquisición, esta diferencia entre el gasto de consumo final y el consumo final efectivo, sector por sector, explica la redistribución de bienes y servicios mediante las transferencias sociales en especie.
- 9.38 La distinción entre el gasto de consumo y el consumo efectivo y por consiguiente entre los gastos y las adquisiciones sólo se establece en lo que se refiere al consumo final. La diferencia se explica exactamente por las transferencias sociales en especie.

### 3. Bienes y servicios de consumo

- 9.39 *El consumo de bienes y servicios es el acto de utilizar completamente los bienes y servicios, ya sea en un proceso productivo o en la satisfacción directa de las necesidades o deseos humanos. La actividad del consumo consiste en la utilización de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades o deseos humanos, individuales o colectivos.* La satisfacción de las necesidades o los deseos es inmediata y directa en el caso del consumo final; es indirecta y diferida en el tiempo en el caso del consumo intermedio donde los bienes y servicios se utilizan para producir otros bienes y servicios que son en última instancia los que van a satisfacer las necesidades o los deseos humanos.
- 9.40 En el caso de los bienes, la distinción entre la adquisición y el consumo es clara. Los productores adquieren bienes que pueden mantener durante varios periodos de tiempo antes de utilizarlos físicamente en los procesos productivos. Los hogares pueden conservar los bienes de consumo antes de emplearlos para la satisfacción de sus necesidades o deseos. Son pocos los bienes tan perecederos que tengan que utilizarse inmediatamente. Por ejemplo, la mayoría de los productos alimenticios no es preciso que se coman inmediatamente después de adquiridos.
- 9.41 En el caso de servicios, en cambio, la distinción entre adquisición y utilización puede que no sea relevante en

un sentido práctico. Las situaciones de las unidades a las que se prestan los servicios son automáticamente afectadas por esos servicios y ninguna acción ulterior se necesita para beneficiarse de los mismos.

### Bienes durables o no durables

- 9.42 En el caso de bienes, la distinción entre adquisición y utilización es analíticamente importante. Sirve de base para establecer la diferencia entre los productos durables y no durables que se utiliza ampliamente en el análisis económico. De hecho, esta distinción no se basa en el criterio de la durabilidad física en cuanto a tal, sino que se fundamenta más bien en el hecho de saber si los bienes se pueden utilizarse solamente una vez para los fines de producción o consumo, o si pueden emplearse repetida o continuamente. Por ejemplo, el carbón es un bien muy durable en sentido físico, sin embargo, solo puede quemarse una vez. *Un bien durable es aquel que puede utilizarse repetida o continuamente durante un periodo superior a un año, asumiendo una tasa normal o media de uso físico. Un bien de consumo durable es el que puede utilizarse repetida o continuamente para el consumo durante un periodo igual o superior a un año.*

### El consumo como uso de bienes y servicios

- 9.43 Una función del consumo que exprese la utilidad en función de las cantidades de productos y servicios consumidos describe el uso de esos bienes y servicios más bien que los gastos o las adquisiciones. Para medir el consumo como una actividad, sería necesario adoptar procedimientos contables análogos a los utilizados en una cuenta de producción, en la que se establece una clara distinción entre las compras de bienes destinados a ser utilizados en la producción y la posterior utilización de esos bienes como insumos.
- 9.44 En la práctica, el SCN mide el consumo de los hogares sólo por los gastos y adquisiciones. La única forma en que podría reconocerse la utilización repetida de los bienes durables por los hogares sería ampliando la frontera de la producción, postulando que los bienes durables se utilizan o agotan gradualmente en procesos de producción hipotéticos cuyos productos finales son servicios. Estos servicios se podrían registrar como si fueran adquiridos por los hogares en el curso de períodos sucesivos de tiempo. Sin embargo, en el SCN, los bienes durables no se tratan de esta manera. Una extensión complementaria al SCN puede permitir esta ampliación de la frontera de la producción, la cual puede tener lugar en una cuenta satélite.

## C. Medidas de valor indirecta de las transacciones no monetarias

- 9.45 Por mutuo acuerdo entre el comprador y el vendedor, la obligación que ha contraído el primero puede liquidarse

suministrando a cambio un bien, un servicio o un activo distinto del dinero. Por ejemplo, los bienes o servicios

pueden intercambiarse entre sí en operaciones de trueque, o los asalariados pueden aportar su mano de obra a cambio de bienes o servicios que reciben como remuneración en especie.

- 9.46 Cuando los compradores no pagan, o no tienen intención de pagar, en dinero, se tienen que imputar unos valores a los gastos utilizando para ello los precios de bienes o servicios análogos vendidos a cambio de dinero en el mercado.
- 9.47 El valor de los bienes producidos y consumidos dentro del mismo hogar, así como los servicios del hogar que caen dentro de la frontera de la producción, deben ser medidos también en forma indirecta.
- 9.48 Para abreviar, una transacción cuyo valor tiene que imputarse puede denominarse como un “gasto imputado” y esta terminología se utiliza más adelante. Sin embargo, la imputación, tomada en sentido estricto, se refiere al valor de los bienes o servicios implicados y no al gasto en sí mismo. En otras palabras, es la valoración la que se imputa, no el hecho de que la transacción tenga lugar. Por lo tanto es preferible hacer referencia a la medición indirecta de los flujos antes que a la medición imputada.

## 1. Transacciones de trueque

- 9.49 *Una transacción de trueque ocurre cuando se intercambia una canasta de bienes y servicios por otra canasta de diferentes bienes y servicios sin que haya pago monetario alguno.* Los valores de los productos y servicios adquiridos en transacciones de trueque constituyen gastos imputados. Tienen que estimarse unos valores indirectamente para los productos o los servicios intercambiados en transacciones del trueque iguales a sus valores de mercado. Por tanto, cuando los bienes o servicios obtenidos mediante trueque se utilizan para el consumo de los hogares, su valor estimado ha de registrarse como un gasto de consumo final de los hogares. Cuando un bien ofertado en trueque es un bien existente y no un bien que se acaba de producir, se tiene que registrar un gasto imputado negativo en la unidad que oferta el bien, de la misma manera que las ventas de bienes existentes se registran como gastos negativos.
- 9.50 En las transacciones de trueque, las dos partes implicadas tienen que registrarse como si efectuaran un gasto. El valor de este gasto debe basarse en el precio de comprador. En la práctica ningún impuesto sobre los productos o costo de transporte puede aplicarse, en cuyo caso los precios de comprador no diferirán de los precios básicos de los productos. Dado que los valores de los bienes o servicios trocados pueden no ser coincidentes, los valores imputados para la transacción del trueque pueden, por razones pragmáticas, ser una media simple de los valores estimados para los bienes o servicios intercambiados, de modo que se registren unos gastos iguales para ambas partes. Los bienes que han sido objeto de trueque pueden ser nuevamente trocados posteriormente en otro lugar a un precio mayor, ganando

un margen la unidad que realiza ambas transacciones de trueque. Sin embargo, cada transacción de trueque involucra a dos partes solamente y ningún margen mayorista o minorista.

## 2. Gastos en bienes y servicios recibidos como ingreso en especie

- 9.51 *El ingreso en especie recibido por los asalariados se mide por el valor de los bienes y servicios suministrados por los empleadores a sus asalariados como remuneración del trabajo realizado.* Los trabajadores que reciben la remuneración en especie se tratan como si realizaran unos gastos iguales al valor de mercado de los productos o servicios que reciben (a precios de productor si son producidos por el empleador o a precios de comprador si son comprados por el empleador), y el costo de esos gastos se afronta con el ingreso percibido como remuneración en especie. Por tanto, los valores de los bienes y servicios se deben registrar como gastos de consumo final de los hogares así como ingreso en especie.
- 9.52 Hay que establecer una distinción entre los bienes o servicios suministrados a los asalariados como remuneración en especie y los bienes o servicios que les son proporcionados por ser necesarios para el trabajo, estos últimos constituyen un consumo intermedio de la empresa. En principio, la distinción es clara. Los bienes o servicios que los empleadores están obligados a suministrar a sus asalariados para que estos puedan realizar su trabajo, como las herramientas, equipo, vestimenta especial, etc., constituyen un consumo intermedio. En cambio, los bienes o servicios que los asalariados pueden utilizar en su tiempo libre para la satisfacción directa de sus necesidades o deseos, o los de sus familias, constituyen una remuneración en especie. En la práctica, inevitablemente hay casos fronterizos, como sucede con los uniformes que han de llevarse obligatoriamente en el trabajo pero que los asalariados pueden llevar igualmente fuera del trabajo. En el capítulo 7, en la sección sobre remuneración de los asalariados, se presenta una lista detallada de los tipos de bienes y servicios que se incluyen en la remuneración en especie.

## 3. Gastos en bienes y servicios producidos por cuenta propia

- 9.53 Cuando las unidades institucionales retienen bienes o servicios producidos por ellas mismas para su autoconsumo final o para la formación bruta de capital fijo, es evidente que son ellas mismas las que soportan los costos. Por tanto, se registran como si realizaran unos gastos cuyo valor tiene que estimarse utilizando los precios básicos de bienes o servicios análogos vendidos en el mercado o mediante sus costos de producción cuando no se dispone de los precios básicos adecuados.
- 9.54 El gasto de consumo final de los hogares incluye las estimaciones del valor de los bienes o servicios producidos por las empresas no constituidas en sociedad

propiedad de los hogares y que son retenidos para consumo de los miembros del hogar. La producción de servicios para autoconsumo dentro del mismo hogar queda fuera de la frontera de la producción del SCN, excepto el caso de los servicios de vivienda producidos por los propietarios que ocupan sus viviendas y los servicios producidos por personal doméstico remunerado. Como los costos de la producción de bienes o servicios para autoconsumo los soportan los mismos hogares, es evidente que el gasto en los mismos también lo realizan los hogares, aun cuando los valores hayan de estimarse de forma indirecta. Los principales tipos de bienes y servicios producidos y consumidos dentro del mismo hogar son los siguientes:

- a. Los alimentos y otros bienes agropecuarios producidos para su autoconsumo final por los productores agropecuarios, incluidos aquéllos que practican una producción de subsistencia, o por otras personas para quienes la producción agropecuaria es solo una actividad secundaria, o incluso de ocio,
- b. Los otros tipos de bienes producidos por empresas no constituidas en sociedad propiedad de los

hogares que son consumidos por los miembros de esos mismos hogares;

- c. Los servicios de vivienda producidos para su autoconsumo final por los propietarios que ocupan sus viviendas (cuyo tratamiento se presenta más adelante);
- d. Los servicios domésticos o de otro tipo producidos para su autoconsumo final por los hogares que emplean personal remunerado para este fin: sirvientes, cocineros, jardineros, conductores, etcétera.

9.55 Los valores que se estiman a esos bienes o servicios se determinan sobre la base de los precios básicos corrientes de los bienes o servicios análogos vendidos en el mercado, o bien por los costos de producción cuando no se dispone de los precios adecuados, salvo cuando se trata de servicios prestados por personal doméstico remunerado; éstos, por convención, se valoran simplemente por la remuneración de los asalariados que se paga en dinero y en especie.

## D. Gasto del consumo final de los hogares

### 1. Introducción

9.56 El gasto del consumo final de los hogares es el realizado por los hogares residentes en bienes o servicios de consumo. Incluye la compra de bienes y servicios, el valor estimado de las transacciones de trueque, los bienes y servicios recibidos en especie, y los bienes y servicios producidos y consumidos dentro del mismo hogar, valorados según se explica en la sección C.

9.57 El gasto de consumo final excluye el gasto en activos fijos en forma de viviendas o de objetos de valor. Las viviendas son bienes que utilizan sus propietarios para producir servicios de alojamiento. El gasto de los hogares en adquisición de viviendas constituye, por tanto, formación bruta de capital fijo. Cuando los propietarios alquilan sus viviendas, los alquileres se registran como una producción de servicios de vivienda por parte de los propietarios y como gasto de consumo final por parte de los inquilinos. Cuando los propietarios ocupan sus viviendas, el valor imputado de los servicios de vivienda forma parte a la vez de la producción y de los gastos de consumo final de los propietarios. Los objetos valiosos son bienes durables caros que no se deterioran con el paso del tiempo, no se utilizan con fines de consumo o de producción, y que se adquieren fundamentalmente como depósito de valor. Consisten principalmente en obras de arte, piedras y metales preciosos y joyas elaboradas con estas últimas materias. Los objetos valiosos se conservan con la esperanza de que sus precios, en relación con los otros bienes y

servicios, tenderán a aumentar con el tiempo o al menos no disminuirán. Aunque los propietarios de objetos valiosos puedan llegar a obtener una satisfacción derivada de su posesión, y uso a lo largo del tiempo, no son utilizados de la misma manera que los bienes de consumo de los hogares, incluidos los durables.

9.58 El tratamiento del gasto de los hogares en algunas situaciones y en determinados bienes y servicios se expone en las secciones siguientes.

### 2. Gastos de los hogares propietarios de empresas no constituidas en sociedad

9.59 Cuando un hogar consta de una o más personas que son propietarias de una empresa no constituida en sociedad, todos los gastos que se realiza con fines empresariales se excluyen del gasto del consumo del hogar. Es necesario asegurarse de que en el gasto de consumo final de los hogares únicamente se incluya el gasto para la satisfacción directa de las necesidades y deseos humanos. En la práctica, esta distinción no resulta fácil de aplicar cuando el mismo bien o servicio (por ejemplo, la electricidad u otras fuentes de energía) puede utilizarse a la vez con fines empresariales o de consumo final. En consecuencia, los gastos empresariales no se pueden identificar simplemente sobre la base del tipo de bien o servicio comprado. Hay que poner un cuidado especial en el caso de las explotaciones agropecuarias, incluidas las de subsistencia, en las que ciertos bienes que han sido comprados, o producidos por cuenta

propia, pueden utilizarse para consumo final del hogar o para consumo intermedio; por ejemplo, el maíz o las patatas pueden ser consumidos por los miembros de los hogares, servir de forraje para los animales o utilizarse como semillas para futuros cultivos.

- 9.60 También hay que poner un cuidado especial en las compras de bienes de consumo durables como los vehículos, muebles o equipos eléctricos, que tienen que clasificarse como formación bruta de capital fijo por la empresa del hogar cuando se compran para fines productivos, pero como gasto de consumo final cuando se compran para uso personal de los miembros del hogar. Aunque en principio la distinción parece ser clara, en la práctica a menudo es confusa, especialmente cuando el propietario de la empresa utiliza un bien durable, por ejemplo un vehículo, en parte con fines productivos y en parte para uso personal; en tales casos, el gasto en la compra del bien durable debería repartirse, proporcionalmente a su utilización en ambas finalidades, entre la formación bruta de capital fijo de la empresa y el gasto de consumo final del hogar. Cuando los bienes durables se compran para usarlos, total o parcialmente, con fines productivos, la depreciación de su valor atribuible a su utilización en la empresa debe registrarse como consumo de capital fijo de la empresa no constituida en sociedad.

### 3. Gastos en tipos particulares de bienes y servicios

#### Gastos en servicios financieros

- 9.61 Siempre que corresponda, se tienen que estimar unos valores a los gastos en que incurren los hogares en servicios prestados por las instituciones financieras que no tienen un cargo explícito. Los gastos en servicios que las instituciones financieras cobran explícitamente se registran de la forma habitual.

*Servicios financieros, excepto los servicios de seguros y fondos de pensiones.*

- 9.62 Las instituciones financieras -excepto las sociedades de seguros y las cajas de pensiones- y los prestamistas de dinero cargan tasas de interés más elevadas que la tasa de interés de referencia y pagan intereses a tasas más bajas que dicha tasa de referencia. Según lo señalado en los capítulos 6 y 7, los intereses dentro del SCN se registran en la cuenta de asignación del ingreso primario de acuerdo a la tasa de referencia y la diferencia entre los intereses del SCN y los intereses bancarios se registran como gastos de consumo final de los hogares. (Si fuera posible identificar los intereses pagados y recibidos vinculados exclusivamente a las empresas no constituidas en sociedad de los hogares, los cargos deberían registrarse como consumo intermedio de esas empresas, pero esto a menudo no suele ser posible.)
- 9.63 Cuando los hogares compran o venden divisas extranjeras u otros activos financieros, el agente de

cambio cotizará como de costumbre un precio de compra y un precio de venta para el activo en cuestión. La diferencia entre el precio efectivamente recibido y el pagado y el promedio del precio de compra y de venta al momento de la transacción se trata también como un gasto en los servicios de las instituciones financieras.

#### *Servicios de seguros y de fondos de pensiones*

- 9.64 En el capítulo 6 se explica la forma de calcular, en el SCN, el valor de los servicios producidos por las empresas de seguros y sistemas de pensiones. Los valores de los servicios de seguros consumidos por los diferentes sectores, subsectores o unidades institucionales se estiman asignando el valor total de los servicios producidos por una empresa de seguros proporcionalmente a los pagos efectuados en concepto de primas efectivas. Cuando el valor de la producción se estima por rubro, lo cual es deseable en caso de ser práctico, el cargo del servicio se debe asignar también a través de las primas por rubro. Las sumas pagadas por los hogares se registran como gastos de consumo final (excepto los servicios de seguros adquiridos por las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares, que se tratan como consumos intermedios). La totalidad de los cargos por servicios de los sistemas de pensiones corre a cargo de los hogares (algunos de los cuales pueden ser no residentes).

#### Servicios de viviendas, de reparaciones y mejoras

##### *Servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios*

- 9.65 Las personas que poseen las viviendas en las que habitan se tratan como propietarias de las empresas no constituidas en sociedad que producen servicios de vivienda, los cuales son consumidos por el hogar al cual pertenece el propietario. El valor de los servicios de vivienda producidos de esta manera se considera igual a los alquileres que habría que pagar en el mercado por una vivienda del mismo tamaño, calidad y tipo. Se debe tener cuidado respecto a cualquier impuesto a pagar sobre la vivienda. Los impuestos tales como el impuesto al valor agregado rara vez se pagan por los servicios de vivienda, pero si se llegaran a pagar, estos deberían ser excluidos del valor de la vivienda ocupada por su propietario si el propietario está exento del pago. Los valores imputados de los servicios de vivienda se registran como gastos de consumo final de los propietarios.

##### *Decoración, reparaciones menores y mantenimiento*

- 9.66 Las actividades de decoración y reparaciones menores "hechas por sí mismo", a menudo de naturaleza rutinaria, de un tipo que normalmente podría ser vistas como de responsabilidad de los inquilinos, pueden tratarse como excluidas de la frontera de la producción.

Las compras de los materiales utilizados en dichos trabajos de decoración o reparaciones deben, por tanto, tratarse como gastos del consumo final, al igual que los honorarios y los cargos por servicios pagados a los constructores, carpinteros, fontaneros, etc. El mantenimiento que es responsabilidad de los inquilinos también se trata como gasto de consumo final.

- 9.67 Los gastos que los propietarios, incluidos los propietarios ocupantes, incurren en la decoración, las reparaciones menores y el mantenimiento de la vivienda que normalmente se ven como de responsabilidad del propietario no deben tratarse como gasto de consumo final de los hogares sino como gasto intermedio incurrido en la producción de servicios de la vivienda. Ésos gastos pueden consistir en pagos por los servicios prestados por constructores o decoradores profesionales o por las compras de materiales para las reparaciones y la decoración de “hechas por sí mismo”. En este último caso, no se incluye ningún costo del trabajo implicado en la actividad. El único valor agregado del alquiler imputado del propietario que ocupa su vivienda es el excedente de explotación.

#### *Mejoras importantes*

- 9.68 Los gastos en grandes mejoras -es decir, reconstrucciones, renovaciones o ampliaciones- de las viviendas no se clasifican de la misma forma que la decoración, las reparaciones menores y el mantenimiento. Se excluyen del gasto de consumo de los hogares y se tratan como formación bruta de capital fijo de los propietarios de las viviendas implicadas, incluidos los propietarios ocupantes.

#### **Reparación y mantenimiento de bienes durables**

- 9.69 Los gastos en todas las reparaciones y mantenimiento de los bienes de consumo durable, incluidos los vehículos, se tratan de la misma manera que las reparaciones menores de las viviendas del tipo de las que realizan los arrendatarios. Constituyen un gasto de consumo final, tanto si las realizan productores especializados como si lo efectúan los miembros del hogar como actividades “hechas por sí mismo”. En el último caso, únicamente los valores de los materiales comprados deben incluirse dentro en el gasto de consumo de los hogares.

#### **Licencias y tasas**

- 9.70 Los hogares realizan pagos a las unidades gubernamentales para obtener diversas clases de licencias, permisos, certificados, pasaportes, etc., y en algunos casos no está claro si las citadas unidades prestan realmente servicios a cambio, tales como control o inspección, o si dichos pagos son de hecho impuestos. Según se explica en el párrafo 8.64 (c), se ha decidido tratar ciertos casos límite controvertidos por la siguiente convención, basada en las prácticas seguidas en la mayoría de los países: los pagos de los hogares por las licencias de propiedad o uso de vehículos,

embarcaciones o aeronaves, así como las licencias de caza, tiro al blanco o pesca recreativa se tratan como impuestos. Los pagos por licencias para emprender una actividad específica, por ejemplo una licencia de taxi, se tratan como un impuesto sobre la producción. Los pagos para otras clases de licencias, permisos, certificados, pasaportes, etc., se consideran como compras de servicios y se incluyen en el gasto de consumo de los hogares.

#### **4. Clasificación del gasto de consumo final de los hogares**

- 9.71 El gasto de consumo final de los hogares es típicamente un gran agregado que cubre una amplia gama de bienes y servicios, por lo tanto resulta en general conveniente presentarlo de forma desagregada. La CPC se puede utilizar para obtener una desagregación de dicho gasto por tipos de bienes o servicios, mientras que la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF o COICOP por su sigla en inglés) se puede emplear para el desglose del consumo por finalidad o por función, por ejemplo, alimentos, servicios de salud y de enseñanza.

#### **5. Asignación temporal y valoración del gasto de consumo final de los hogares**

##### **Asignación temporal**

- 9.72 De acuerdo con los principios generales adoptados en el SCN, los gastos deben registrarse en el momento que se generan los montos por pagar, es decir, cuando el comprador contrae una obligación con el vendedor. Esto implica que el gasto en un bien de consumo tiene que registrarse en el momento en que cambia su propietario, mientras que el gasto en un servicio se registra cuando se termina la prestación del mismo. Las transacciones no monetarias se registran cuando los bienes involucrados se ponen a disposición del hogar.

- 9.73 Cuando un producto se adquiere en el marco de un contrato de venta a plazos, un arrendamiento financiero u otro análogo, el comprador acepta los riesgos y las recompensas de la propiedad sobre el bien a partir del momento en que se suministra. Por tanto, un cambio en la propiedad se imputa en ese momento. Aunque no hay cambio legal de propiedad en este punto, se asume que hay un cambio económico en la propiedad. El comprador ha de figurar además en las cuentas financieras como si hubiera contraído un pasivo frente a la sociedad de venta a plazo o de financiación.

##### **Valoración**

- 9.74 El gasto de los hogares se registra a los precios de comprador pagados por los hogares, incluido cualquier impuesto sobre los productos por pagar en el momento de la compra. Según se ha definido en los párrafos 6.64 a 6.68, el precio de comprador de un bien es el monto a pagar por el comprador para hacerse cargo de una

unidad del bien en el momento y lugar que él requiera. Comprende cualquier gasto de transporte a cargo del comprador que no se haya incluido en el precio facturado por el vendedor.

- 9.75 El valor del trueque y de los bienes recibidos como ingreso en especie se registran a los precios pagados por las unidades al incurrir inicialmente en el gasto. Los bienes producidos por cuenta propia se valoran a precios básicos, en forma consistente con su valoración en la producción.
- 9.76 Distintos hogares pueden pagar precios diferentes por productos idénticos como consecuencia de las imperfecciones del mercado. Estas diferencias de precios pueden persistir o bien porque los hogares no son conscientes de las mismas, o bien porque la información que tienen al respecto es incompleta, dado el gran costo que supondría la búsqueda de los puntos de venta minoristas con precios más bajos. Es posible incluso que los hogares sean conscientes de las diferencias de precios y que, sin embargo, les resulte muy incómodo o costoso visitar los puntos de venta con menores precios. Otro motivo de la persistencia de las diferencias de precios es que muchos productores de servicios practican deliberadamente la discriminación de precios y cobran a diferentes hogares precios distintos por servicios idénticos; por ejemplo, cobran precios u honorarios más bajos a los jubilados o a las personas con ingresos bajos. Como los servicios no pueden ser objeto de reventa la discriminación de precios es muy común, e incluso predominante, entre los productores de servicios. No obstante, los gastos de los hogares se registran a los precios realmente pagados, ya que este es el valor apropiado de la transacción.
- 9.77 A menudo, las diferencias aparentes de precios entre los mismos bienes o servicios no constituyen auténticas diferencias, como pueden ser las diferencias de calidad, o de los términos o condiciones de la venta. Por ejemplo, es frecuente cobrar precios más bajos por las compras a granel de bienes o por las compras de servicios fuera de las horas o periodos de mayor demanda. Esos gastos tienen que registrarse a los precios realmente pagados; es decir, después de deducir de los precios o gastos normales, o de catálogo, los descuentos por las compras a granel o fuera de las horas o periodos de mayor demanda.

## E. Consumo final efectivo de los hogares

- 9.81 *El consumo final efectivo de los hogares consiste de los bienes o servicios de consumo adquiridos por los hogares individuales.* El valor del consumo final efectivo de los hogares está dado por la suma de los tres componentes siguientes:
- a. El valor de los gastos de los hogares en bienes y servicios de consumo, incluidos los gastos en

### *Valoración de las compras a crédito*

- 9.78 El precio al comprador no incluye los intereses o los cargos del servicio que pueden añadirse cuando el vendedor concede un crédito al comprador. Análogamente, el precio de comprador no incluye ningún cargo adicional en que se pueda incurrir como resultado de la falta de pago dentro de los plazos establecidos en el momento de la compra, siendo realmente esos cargos unos pagos de intereses por el crédito concedido por el vendedor. Si el crédito es otorgado por una institución financiera, el cargo ha de ser asignado entre un cargo de servicio financiero y un interés, conforme a lo señalado en el párrafo 9.62. Si el crédito es concedido por una institución no financiera, no hay cargos por el servicio financiero proporcionado. Sin embargo, adviértase que es posible que muchos de los grandes comercios al por menor tengan subsidiarias que manejen facilidades de crédito, las cuales se clasifican como instituciones financieras.

## 6. Gastos de los hogares residentes y no residentes

- 9.79 Los hogares residentes realizan gastos en sus viajes al extranjero, mientras que los no residentes pueden realizar igualmente gastos dentro del territorio económico de un país. En el SCN, los gastos de consumo final de los hogares se refieren a los gastos realizados por los hogares residentes, tanto dentro como fuera del territorio económico.
- 9.80 Para calcular el total del gasto de consumo final de los hogares puede ser conveniente calcular el total del gasto realizado por todos los hogares, sean residentes o no, dentro del territorio económico y ajustar esa cifra añadiendo los gastos de los residentes en el exterior y restando los gastos de los no residentes en el territorio económico. Los gastos de los residentes en el exterior constituyen importaciones, mientras que los gastos de los no residentes son exportaciones. A pesar de que el total de los gastos de todos los hogares dentro del territorio económico se puede utilizar para efectuar este tipo de cálculo, dicho total no constituye sin embargo un agregado reconocido en el SCN.

bienes y servicios no de mercado vendidos a precios económicamente no significativos;

- b. El valor de los gastos realizados por las unidades del gobierno en bienes o servicios de consumo individual suministrados a los hogares en forma de transferencias sociales en especie;

c. El valor de los gastos realizados por las ISFLSH en bienes o servicios de consumo individual suministrados a los hogares en forma de transferencias sociales en especie.

9.82 El valor de las transferencias sociales en especie suministradas por las unidades gubernamentales o las ISFLSH es igual al valor de los bienes o servicios suministrados a los hogares menos los montos de cualquier gasto en que incurren los hogares cuando los precios que se cobran no son económicamente significativos.

9.83 Como se señala en las secciones F y H, el gasto de consumo en bienes y servicios individuales del gobierno general y de las ISFLSH se desglosa entre el que es producido por las propias unidades como productores no de mercado y aquél que se compra a los productores de mercado para luego ser suministrado a los hogares en forma gratuita o a precios económicamente no significativos. Esto significa que el consumo final efectivo total de los hogares se puede también separar en estos dos componentes.

## F. Gastos de consumo realizados por el gobierno general

9.84 El gobierno general efectúa gastos en una amplia gama de bienes y servicios de consumo, ya se trate de servicios colectivos o de ciertos bienes o servicios individuales.

9.85 Los gastos de consumo final del gobierno general pueden clasificarse de varias maneras. En particular, puede hacerse:

- a. según que los bienes o servicios hayan sido producidos por productores de mercado o por productores no de mercado;
- b. según que los gastos se hayan realizado en servicios colectivos o en bienes o servicios individuales;
- c. por funciones o por finalidades, de acuerdo a la clasificación de las funciones del gobierno (CFG o COFOG por su sigla en inglés);
- d. por el tipo de bien o servicio, de acuerdo con la CPC.

### 1. Gastos en productos de productores de mercado y no de mercado

9.86 Los gastos en productos (bienes y servicios) producidos por productores no de mercado, que se suministran gratuitamente o a precios económicamente no significativos, a los hogares individuales o a la comunidad, representan la mayor parte del gasto de consumo final del gobierno general. Consecuentemente, resulta conveniente ocuparse de ellos en primer lugar.

#### Gastos en productos de productores no de mercado

9.87 El gobierno puede producir productos para uso final propio y también algunos productos de mercado, pero la principal producción para la mayoría de las unidades del gobierno general es por naturaleza no de mercado. Según se detalló en el capítulo 6, el valor de la

producción no de mercado se estima por la suma de los costos incurridos en la producción. Aunque el gobierno suministre bienes y servicios a la población, individual y colectivamente, los costos de esta forma de hacerlo se muestran como gasto de consumo final del gobierno.

9.88 El valor del gasto de consumo final del gobierno en bienes y servicios no de mercado no necesariamente es igual al valor de la producción del gobierno de estos bienes y servicios. El valor de ese gasto es igual al valor estimado de todos los tipos de producción menos el valor de la producción para la propia formación de capital y menos el valor de cualquier ingreso por ventas. Estos ingresos pueden derivarse de las ventas de algunos bienes o servicios a precios económicamente no significativos, o de las ventas de pocos bienes o servicios a precios económicamente significativos (ventas de producción secundaria de mercado).

#### Gastos en bienes y servicios de consumo producidos por productores de mercado

9.89 Las unidades gubernamentales también compran bienes y servicios de consumo producidos por productores de mercado que se suministran directamente a los hogares. El papel de la unidad del gobierno se limita a pagar los bienes o servicios y asegurar que se distribuyen a los hogares como transferencias sociales en especie. La unidad gubernamental no realiza ningún procesamiento posterior de esos bienes o servicios y sus gastos se tratan como gastos de consumo final y no como consumo intermedio de las unidades del gobierno. El valor de los bienes o servicios distribuidos de esta manera forma parte de las transferencias sociales en especie. De esta manera, el gasto del gobierno en bienes y servicios de mercado en nombre de los hogares se registra tanto como gasto de consumo final del gobierno y como consumo final efectivo de los hogares.

### Producción del gobierno y gasto de consumo final

9.90 El gasto de consumo final del gobierno se obtiene como sigue:

*El valor de todos los tipos de producción del gobierno general,*

*menos el valor de la producción de la formación de capital por cuenta propia,*

*menos el valor de ventas de bienes y servicios, a precios económicamente no significativos y a precios económicamente significativos,*

*más el valor de los bienes y servicios comprados a los productores de mercado para ser suministrados a los hogares en forma gratuita o a precios económicamente no significativos.*

## 2. Gastos en bienes y servicios individuales y colectivos

9.91 Los gastos en consumo incurridos por unidades del gobierno tienen que dividirse entre los que se realizan en beneficio de los hogares individuales y los realizados en beneficio de la comunidad en su conjunto o de grandes secciones de la misma.

### Bienes y servicios Individuales

9.92 Los bienes y servicios individuales son esencialmente “privados”, en tanto son distintos de los bienes y servicios “públicos”. Presentan las características siguientes:

- a. Se puede observar y registrar la adquisición del bien o servicio por un hogar individual o por un miembro del mismo, y también el tiempo en el que tiene lugar;
- b. El hogar tiene que haber aceptado el suministro del bien o servicio y tiene asimismo que dar los pasos necesarios para que ello sea posible; por ejemplo, asistir a una escuela o ingresar a una clínica;
- c. El bien o servicio ha de ser tal que su adquisición por un hogar o por una persona, o posiblemente por un grupo pequeño y restringido de personas, excluya la adquisición por otros hogares o personas.

9.93 La referencia a un grupo pequeño y restringido de personas es necesaria porque ciertos servicios se prestan simultáneamente a pequeños grupos de personas; por ejemplo, varias personas pueden viajar en el mismo autobús, tren, buque o avión, o asistir a la misma clase, conferencia, concierto o representación teatral. No obstante, se considera que estos tipos de servicios son esencialmente individuales cuando existe un límite al número de individuos que pueden consumirlos; los

restantes miembros de la comunidad quedan excluidos de su consumo y no se benefician de los mismos.

9.94 Desde un punto de vista del bienestar, la característica importante de un bien o servicio individual es que su adquisición por un hogar, una persona o grupo de personas no beneficia (o lo hace de forma muy limitada) al resto de la comunidad. Aunque puede considerarse que la prestación de ciertos servicios de salud y de enseñanza individuales (por ejemplo, la vacunación o la inmunización) proporcionan ciertos beneficios al resto de la comunidad, en general son los individuos implicados los que obtienen el beneficio más importante. Por consiguiente, cuando una unidad gubernamental incurre en un gasto con el fin de proporcionar bienes o servicios individuales, tiene que decidir no sólo cuánto gastar en total, sino también cómo asignar, o distribuir los bienes o servicios entre los miembros individuales de la comunidad. Desde el punto de vista de política económica y social, la forma en que los citados bienes o servicios se distribuyen puede ser tan importante como la suma total gastada.

### *Consumo individual por tipo de productor.*

9.95 El conjunto del consumo individual del gobierno general se trata como transferencias sociales en especie en la cuenta de redistribución del ingreso en especie y la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado. Desde un punto de vista analítico resulta interesante separar el consumo individual en aquellos bienes y servicios producidos por el gobierno general como productor no de mercado, de los que son comprados por el gobierno general a los productores de mercado para luego ser suministrados a los hogares, en forma gratuita o a precios económicamente no significativos.

### Servicios colectivos

9.96 La mayoría de los bienes pueden ser de propiedad privada y son individuales en el sentido que se ha usado aquí. En cambio, ciertos tipos de servicios pueden prestarse de forma colectiva a la comunidad en su conjunto. Las características de estos servicios colectivos se resumen de la manera siguiente:

- a. Los servicios colectivos pueden prestarse simultáneamente a cada uno de los miembros de la comunidad o a determinadas secciones de la misma, como una región o una localidad particular;
- b. La utilización de esos servicios suele ser pasiva y no requiere un acuerdo explícito o una participación activa de todos los individuos implicados;
- c. La prestación de un servicio colectivo a un individuo no reduce el monto disponible para los restantes individuos de la misma comunidad o de una sección de ésta. No existe rivalidad en la adquisición.

9.97 Los servicios colectivos prestados por el gobierno comprenden principalmente los de seguridad y defensa, mantenimiento de la ley y el orden, legislación y regulación, mantenimiento de la salud pública, protección del medio ambiente, etc. Todos los miembros de la comunidad pueden beneficiarse de esos servicios. Como la utilización individual de los servicios colectivos no puede registrarse, no se puede cobrar a los individuos en función del uso.

#### La frontera entre los servicios individuales y los colectivos

9.98 Los gastos realizados por el gobierno relacionados con servicios individuales tales como los de salud y enseñanza, tienen que tratarse como colectivos cuando se refieren a la formulación y administración de la política gubernamental, a la fijación y aplicación de normas públicas, a la regulación, habilitación o supervisión de los productores, etc. Por ejemplo, los gastos realizados por los Ministerios de Salud o de Educación a nivel nacional tienen que incluirse en los gastos en consumo colectivo, ya que se refieren a asuntos de política, regulación y normas de carácter general. En cambio, cualquier gasto general relacionado con la administración o funcionamiento de un grupo de hospitales, escuelas, colegios o instituciones análogas debieran incluirse en los gastos individuales. Por ejemplo, si un grupo de hospitales privados tienen una unidad central que presta ciertos servicios comunes como los de compras, laboratorios, ambulancias, u otros, los costos de esos servicios comunes debieran incluirse en los precios cobrados a los pacientes. El mismo principio debe aplicarse cuando los hospitales son productores no de mercado: todos los costos asociados con la prestación de servicios a individuos particulares, incluidos los de las unidades centrales que prestan servicios comunes, deben incluirse en el valor de los gastos en consumo de los servicios individuales.

#### La clasificación de los gastos del gobierno: individuales y colectivos

9.99 La clasificación de las funciones del gobierno (COFOG) es una clasificación de transacciones diseñada para aplicar al gobierno general y a sus subsectores. Existen diez clases en la clasificación, y son las siguientes:

01 Servicios públicos generales;

02 Defensa

03 Orden público y seguridad;

04 Asuntos económicos;

05 Protección del medio ambiente

06 Vivienda y servicios comunitarios;

07 Salud;

08 Actividades recreativas, cultura y religión;

09 Educación;

10 Protección social.

9.100 Todas las clases 01 a 06 son servicios colectivos, al igual que la sección 07.5 y 07.6 de salud, las secciones 08.3 a 08.6 de actividades recreativas, cultura y religión, las secciones 09.7 y 09.8 de educación y las secciones 10.8 y 10.9 de protección social. Estas secciones cubren los gastos de la administración general, regulación e investigación distintos de formación de capital, etc. Las secciones restantes de la salud, actividades recreativas, cultura y religión, educación y protección social (con predominio en cada una de ellas) son servicios individuales.

#### Servicios no de mercado prestados a las empresas

9.101 Muchos gastos del gobierno benefician tanto a las empresas como a los hogares; a título de ejemplo, pueden citarse los gastos en limpieza, mantenimiento y reparación de las carreteras públicas, puentes, túneles, etc., incluyendo el alumbrado público, etc. Estos son servicios individuales cuyo consumo puede seguirse y por este motivo se prestan frecuentemente sobre una base de mercado; por ejemplo, cobrando peajes por el uso de carreteras. Sin embargo, cuando se proporcionan gratuitamente sería difícil separar los servicios prestados a las empresas de aquéllos proporcionados a los hogares y, por convención, todos estos gastos se tratan como gasto final colectivo.

9.102 Los servicios colectivos tales como la prestación de seguridad por la policía, el servicio de bomberos, etc. que se proporcionan gratuitamente a la comunidad en su conjunto, también benefician tanto a las empresas individuales como a los hogares.

## G. Consumo final efectivo del gobierno general

9.103 El valor del consumo final efectivo del gobierno general es igual al valor de su gasto total de consumo final menos sus gastos en bienes o servicios individuales suministrados a los hogares como transferencias sociales en especie. El valor del consumo final efectivo de las

unidades gubernamentales es por lo tanto igual al valor de los gastos en que incurren al prestar servicios colectivos. A pesar de que los servicios colectivos benefician a la comunidad en su conjunto, o a ciertas secciones de la misma, antes que al gobierno, el

consumo efectivo de esos servicios no puede asignarse a los hogares individuales, ni siquiera a grupos determinados de hogares como los subsectores del sector de los hogares, o a las empresas, según se ha señalado. Por lo tanto se atribuye a las mismas unidades gubernamentales que incurren en los gastos correspondientes.

9.104 La identificación y la medida del consumo final efectivo del gobierno sirve a dos grandes objetivos, analíticos o políticos:

a. Los servicios colectivos pueden identificarse con “los bienes públicos” tal como se definen en las finanzas públicas y en la teoría económica. Aunque sería técnicamente posible cobrar a los

consumidores individuales ciertos servicios colectivos en función de su utilización, los costos de estas transacciones serían prohibitivamente altos. Esto ofrece una justificación más económica que política de la intervención del gobierno;

b. Los servicios colectivos no constituyen un mecanismo de redistribución de los recursos entre los hogares individuales. Dado que la redistribución puede ser uno de los grandes objetivos económicos de la política gubernamental, conviene separar los servicios colectivos que no sirven a este objetivo, de los bienes y servicios individuales que se canalizan en definitiva a los hogares individuales aunque sean pagados por el gobierno.

## H. Gastos de consumo realizados por las ISFLSH

9.105 El tratamiento de los gastos de consumo realizados por las ISFLSH es muy semejante al del gobierno general. Esta sección detalla solamente aquellos aspectos en que difieren. Considerando que los gastos de gobierno se financian en su mayor parte con impuestos, los de las ISFLSH se financian principalmente por medio de suscripciones, contribuciones, donaciones o rentas de la propiedad.

9.106 Los servicios proporcionados por las ISFLSH suelen estar limitados a los miembros de las asociaciones que las controlan, aunque también pueden suministrar bienes o servicios individuales a terceras partes. Muchas ISFLSH se ocupan exclusivamente de proteger los intereses o el bienestar de sus miembros o de proporcionar servicios recreativos, deportivos o culturales a los que los hogares o las personas no pueden de otra manera obtener fácilmente si actúan individualmente. Si bien las ISFLSH pueden proporcionar servicios a sus miembros en grupos, los servicios son esencialmente individuales más bien que colectivos. En general las personas que no son miembros de las ISFLSH quedan excluidas y no se pueden beneficiar de los servicios prestados.

9.107 Las ISFLSH pueden producir servicios colectivos. Por ejemplo una institución sin fines de lucro financiada en forma privada puede desarrollar investigaciones médicas y poner a disposición sus resultados en forma gratuita. Sin embargo, a menos que tales actividades sean evidentes y cuantificables, se puede establecer el supuesto de que el gasto de las ISFLSH incluye solamente bienes y servicios individuales.

9.108 Los gastos de consumo final de las ISFLSH se pueden clasificar de varias maneras. En particular, pueden ser clasificados:

a. de acuerdo a si los bienes o servicios han sido producidos por productores de mercado o no de mercado;

b. de acuerdo a si los gastos están constituidos por servicios colectivos o por bienes y servicios individuales.

c. por la función o la finalidad de acuerdo a la Clasificación de las finalidades de las Instituciones sin Fines de Lucro que sirven a los Hogares (CFISFL o COPNI por su sigla en inglés); y

d. por tipo de bien o servicio según la CPC.

9.109 Las ISFLSH, y el gobierno, pueden comprar bienes a los productores de mercado para su distribución posterior a los hogares. También pueden percibir ingresos por ventas tanto de la producción no de mercado a precios económicamente no significativos como por ventas de la producción secundaria de mercado a precios económicamente significativos. Sin embargo para muchas ISFLSH, el valor de sus gastos de consumo será exactamente igual al valor de su producción no de mercado.

### *Consumo individual por tipo de productor*

9.110 El conjunto de consumos individuales de las ISFLSH se trata como transferencias sociales en especie en la cuenta de redistribución del ingreso en especie y en la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado. Desde un punto de vista analítico resulta interesante separar el consumo individual en aquellos bienes y servicios producidos por las ISFLSH como productores no de mercado, de los que se compran por las ISFLSH a los productores de mercado para luego ser suministrados a los hogares en forma gratuita o a precios económicamente no significativos.

## I. Consumo final efectivo de las ISFLSH

9.111 El valor del consumo final efectivo de las ISFLSH es igual al valor de su gasto total en consumo final menos sus gastos en bienes o servicios individuales suministrados a los hogares como transferencias sociales

en especie. El valor del consumo final efectivo de las ISFLSH es por lo tanto igual al valor de los gastos que realizan en servicios colectivos. Si no fuera posible identificar y medir los servicios colectivos proporcionados por las ISFLSH, es posible que no se muestre en las cuentas ningún consumo final efectivo de las ISFLSH.

## J. Gasto de consumo final y consumo final efectivo: resumen

9.112 La finalidad de esta sección es resumir la interrelación conceptual entre los principales agregados de consumo para los tres sectores en los que tiene lugar el consumo final, a saber, el sector de los hogares, el sector de las ISFLSH y el sector de gobierno general.

9.117 *El consumo final efectivo del gobierno general se mide por el valor de los servicios de consumo colectivos prestados por el gobierno general a la comunidad, o a grandes secciones de la misma.*

### 1. Gasto de consumo final

9.118 *El consumo final efectivo de las ISFLSH se mide por el valor de los servicios de consumo colectivos prestados por las ISFLSH a la comunidad, o grandes secciones de la misma.*

9.113 *El gasto de consumo final de los hogares comprende a los gastos, incluidos los estimados en forma indirecta, realizados por los hogares residentes en bienes y servicios de consumo individuales, incluidos aquéllos que se venden a precios económicamente no significativos y los bienes y servicios de consumo adquiridos en el exterior.*

### 3. Consumo final total en la economía

9.114 *El gasto de consumo final del gobierno general consiste en los gastos, incluidos los estimados en forma indirecta, realizados por el gobierno general en bienes y servicios de consumo individuales y en servicios de consumo colectivos.*

9.119 El consumo final total en la economía se puede considerar desde dos ópticas. Desde el lado del gasto, puede definirse como el valor total de todos los gastos en bienes y servicios de consumo, individuales y colectivos, realizados por los hogares residentes, las ISFLSH residentes y las unidades del gobierno general. En términos del consumo final efectivo, puede definirse como el valor de todos los bienes y servicios individuales adquiridos por los hogares residentes, más el valor de los servicios colectivos prestados por el gobierno general y las ISFLSH a la comunidad o grandes secciones de la misma.

9.115 *El gasto de consumo final de las ISFLSH consiste en los gastos, incluidos los estimados en forma indirecta, realizados por las ISFLSH residentes en bienes y servicios de consumo individuales y posiblemente en servicios de consumo colectivos.*

9.120 Como se señaló en el párrafo 8.145, las transferencias sociales en especie también pueden pagarse a no residentes. Un ejemplo simple es el cuidado médico de emergencia prestado a un turista extranjero por un hospital del gobierno general. Sin embargo, así como los hogares no residentes pueden beneficiarse de las transferencias sociales en especie del gobierno nacional, los hogares residentes pueden beneficiarse de las transferencias sociales en especie pagadas por gobiernos de otras economías. En general estos flujos con no residentes son poco significativos en relación al total de las transferencias sociales en especie y, a menos que exista una fuerte evidencia de lo contrario, por convención debe suponerse que los flujos hacia los no residentes se compensan con los flujos provenientes de los gobiernos (e ISFLSH) de otras economías. Sujeto a este supuesto, el gasto de consumo para el total de la economía es exactamente igual al consumo efectivo total.

### 2. Consumo final efectivo

9.116 *El consumo final efectivo de los hogares se mide por el valor de todos los bienes y servicios de consumo individuales adquiridos por los hogares residentes. Comprende tres conjuntos de productos y servicios:*

- a. los adquiridos mediante los gastos que realizan los propios hogares;
- b. los adquiridos como transferencias sociales en especie del gobierno general y las ISFLSH que son los productos que ofrecen estas instituciones como productores no de mercado;
- c. los adquiridos como transferencias sociales en especie del gobierno general y de las ISFLSH que han sido comprados por estas instituciones a los productores de mercado para el suministro posterior a los hogares gratuitamente o a precios económicamente no significativos.

9.121 Con el fin de asegurar que los valores de los dos agregados sean iguales, los bienes y servicios adquiridos por los hogares residentes mediante transferencias sociales en especie tienen que valorarse, en todos los

casos, a los mismos precios a los que se valoran en los agregados del gasto, y el momento de registro de los bienes y servicios adquiridos por transferencias sociales

en especie ha de ser el mismo que aquél en que se registran en los agregados del gasto.

# Capítulo 10: La cuenta de capital

## A. Introducción

- 10.1 La cuenta de capital es la primera de las cuatro cuentas dedicadas a las variaciones de valor de los activos que poseen las unidades institucionales. Registra las transacciones de activos no financieros. La cuenta financiera registra las transacciones de los activos financieros y pasivos. Las cuentas de otras variaciones en el volumen de activos registran las variaciones tanto en el valor de activos no financieros como de los financieros que no son resultado ni de transacciones ni de variaciones de precios. Los efectos de las variaciones de precios se registran en la cuenta de revalorización. Estas cuatro cuentas permiten descomponer la variación del valor neto de una unidad o sector institucional, entre el comienzo y final del período contable, en sus elementos constitutivos, registrando todos los cambios de precios y de volumen de los activos, sean o no el resultado de transacciones. El impacto de las cuatro cuentas se registra en el balance. Los capítulos siguientes describen las otras cuentas ya mencionadas. Se presenta
- 10.2 La cuenta de capital, que se presenta en el cuadro 10.1, registra los valores de los activos no financieros que las unidades institucionales residentes adquieren, o disponen, mediante transacciones, y muestra la variación del valor neto debida al ahorro y a las transferencias de capital. Las transacciones pueden llevarse a cabo con otras unidades institucionales, residentes y no residentes, o ser transacciones internas, mediante las cuales las unidades conservan para su propio uso activos que han producido ellas mismas.
- 10.3 Cuando se elaboran los balances, se acostumbra registrar los activos en el lado izquierdo y los pasivos y el valor neto en el lado derecho. Esta misma convención se sigue en las cuentas de acumulación, en las que las variaciones de activos se registran en el lado izquierdo y las demás partidas en el lado derecho. Al igual que sucede en las cuentas corrientes, el saldo contable de la cuenta de capital, el préstamo neto o endeudamiento neto, se registra en el lado izquierdo. El consumo de capital fijo también se contabiliza en el lado izquierdo de la cuenta de capital.
- 10.4 En el lado derecho de la cuenta de capital se registran los recursos disponibles para la acumulación de activos. Estos son: el ahorro neto, que es el saldo contable que proviene de la cuenta de utilización del ingreso, y las transferencias de capital. Las transferencias de capital por pagar se registran con signo negativo
- 10.5 En el capítulo 3, se definen la propiedad y los activos; pero es útil recordar aquí algunas de las características principales. Es importante distinguir entre propiedad legal y propiedad económica. *El propietario legal de entidades tales como bienes y servicios, recursos naturales, activos financieros y pasivos es aquella unidad institucional a la que la ley atribuye el derecho a recibir los beneficios asociados con dichas entidades, amparando jurídicamente su disfrute. Por contraste, el propietario económico de entidades como bienes y servicios, recursos naturales, activos financieros y pasivos es la unidad institucional que tiene derecho a recibir los beneficios asociados al uso de la entidad en cuestión durante el curso de una actividad económica en virtud de haber aceptado los riesgos asociados.*
- 10.6 Toda entidad tiene un propietario jurídico y un propietario económico, aunque en muchos coinciden. Cuando no coinciden, ello significa que el propietario jurídico ha transmitido la responsabilidad del riesgo inherente a la utilización de la entidad para una actividad económica al propietario económico, traspasando simultáneamente los beneficios asociados. A cambio, el propietario jurídico acepta a su vez una serie de riesgos y beneficios del propietario económico.
- 10.7 Cuando el gobierno reclama la propiedad jurídica de una entidad en nombre del conjunto de la comunidad, los beneficios se devengan igualmente al gobierno que representa al conjunto de la comunidad. En tal caso el gobierno es el propietario tanto jurídico como económico, de estas entidades.
- 10.8 *Un activo es un depósito de valor que genera un beneficio o una serie de beneficios devengados para su propietario económico por su posesión o uso durante un período. Es un medio que permite transferir valor de un período contable a otro.* En el SCN, todos los activos son activos económicos.

## 2. Activos No Financieros

- 10.9 Se distinguen dos categorías diferentes de activos no financieros: los activos producidos y los activos no producidos.
- a. Activos producidos son activos no financieros que tienen su origen como productos de los procesos de producción comprendidos dentro de la frontera de la producción del SCN.

## 1. Las definiciones de propiedad y activos

- b. Activos no producidos son activos no financieros que tienen su origen por vías distintas de los procesos de la producción.

### Activos producidos

- 10.10 Hay tres tipos principales de activos producidos: activos fijos, existencias y objetos valiosos. Tanto los activos fijos como las existencias son activos que mantienen únicamente los productores con fines de producción. Los objetos valiosos pueden estar en posesión de cualquier unidad institucional y se mantienen fundamentalmente como depósitos de valor.
- 10.11 Los activos fijos son activos producidos que se utilizan repetida o continuadamente en procesos de producción durante más de un año. La característica distintiva de un activo fijo no es que sea durable en un sentido físico, sino que pueda utilizarse repetida o continuadamente en la producción durante un período largo de tiempo, el cual se establece en más de un año. Algunos bienes, como el carbón, pueden ser muy durables físicamente, pero no constituyen activos fijos porque se pueden usar solamente una vez. Entre los activos fijos se incluyen no sólo las estructuras, maquinaria y equipo, sino también los activos cultivados, como los árboles o los animales que se utilizan repetida o continuadamente para obtener otros productos, como frutas o productos lácteos. Se incluyen asimismo los productos de la propiedad intelectual como programas de informática u originales artísticos que se usan en el proceso de producción.
- 10.12 Las existencias son activos producidos que consisten en bienes y servicios, que han entrado en existencia en el período actual o en un período anterior, y que se mantienen para ser vendidos, ser utilizados en la producción o ser destinados a otro uso en una fecha

posterior. Las existencias son stocks de productos que permanecen en poder de las unidades que los produjeron hasta ser transformados, vendidos, suministrados a otras unidades o utilizados de otra manera, y las existencias de los productos adquiridos a otras unidades y destinados al consumo intermedio o a la reventa sin ningún procesamiento posterior. Las existencias de servicios abarcan los trabajos en curso o productos terminados, por ejemplo los diseños de arquitectura, que están en proceso de terminación o están terminados y esperando que las edificaciones con las que se relacionan se inicien. Las existencias mantenidas por el gobierno incluyen, pero no están limitadas a, existencias de materiales estratégicos, cereales y otros productos de especial importancia para la nación.

- 10.13 Los objetos valiosos son bienes producidos de considerable valor que no se usan primordialmente para fines de producción o consumo sino que se mantienen a lo largo del tiempo como depósitos de valor. Se espera que se revaloricen o al menos que su valor real no disminuya y bajo condiciones normales no se deterioran con el paso del tiempo. Comprenden las piedras y los metales preciosos, joyas, obras de arte, etc. Todos los sectores de la economía pueden mantener objetos valiosos.

### Activos no producidos

- 10.14 *Los activos no producidos comprenden tres categorías: recursos naturales; contratos, arrendamientos y licencias y fondos de comercio y activos de comercialización.*
- 10.15 *Los recursos naturales son los recursos de origen natural tales como las tierras y terrenos, los recursos hídricos, los bosques no cultivados y los yacimientos minerales que tienen valor económico.*

**Cuadro 10.1: Cuenta de capital – forma concisa- variaciones en los activos**

Variaciones en los activos

| Transacciones y saldos contables                           | Sociedades no Financieras | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Formación bruta de capital                                 | 308                       | 8                      | 38               | 55      | 5      | 414            |                 |                    | 414   |
| Formación neta de capital                                  | 151                       | -4                     | 11               | 32      | 2      | 192            |                 |                    | 192   |
| Formación bruta de capital fijo                            | 280                       | 8                      | 35               | 48      | 5      | 376            |                 |                    | 376   |
| Consumo de capital fijo                                    | -157                      | -12                    | -27              | -23     | -3     | -222           |                 |                    | -222  |
| <i>Formación bruta de capital fijo por tipo de activo</i>  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Variaciones de existencias                                 | 26                        | 0                      | 0                | 2       | 0      | 28             |                 |                    | 28    |
| Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos      | 2                         | 0                      | 3                | 5       | 0      | 10             |                 |                    | 10    |
| Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos | -7                        | 0                      | 2                | 4       | 1      | 0              |                 |                    | 0     |
| Transferencias de capital por cobrar                       |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Transferencias de capital por pagar                        |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <i>Préstamo Neto (+) /Endeudamiento neto (-)</i>           | -56                       | -1                     | -103             | 174     | -4     | 10             | -10             |                    | 0     |

10.16 *Los contratos, arrendamientos y licencias se tratan como activos sólo cuando se satisfacen dos condiciones:*

- a. *Los términos del contrato, arrendamiento o licencia especifican un precio por la utilización de un activo o la provisión de un servicio que difiere del precio que prevalecería en ausencia del contrato, arrendamiento o licencia*
- b. *Una de las partes del contrato debe ser capaz, práctica y legalmente, de percibir esta diferencia de precio.*

La segunda condición presupone que existe un mercado para el contrato. Se recomienda que en la práctica, los contratos, arrendamientos y licencias, deban ser registrados en las cuentas sólo cuando el poseedor efectivamente hace ejercitar su derecho para efectuar la diferencia de precio.

10.17 Los fondos de comercio y activos de comercialización representan la totalidad o parte del valor neto de una unidad institucional. Sólo se registra cuando se adquiere una unidad en su totalidad o cuando un activo de comercialización identificable se vende a otra unidad.

### 3. La estructura de la cuenta de capital

#### El ahorro

10.18 El lado derecho de la cuenta de capital representa las variaciones de los pasivos y del valor neto. La primera partida registrada del lado derecho es el saldo contable que proviene de la cuenta de utilización del ingreso disponible: el ahorro neto. Cuando es positivo, el ahorro neto representa la parte del ingreso disponible que no se gasta en bienes y servicios de consumo y que, por tanto, ha de utilizarse para adquirir activos no

financieros o financieros de una u otra clase, incluyendo el dinero, o para reembolsar pasivos. Cuando es negativo, el ahorro neto mide el monto en que el gasto de consumo final supera al ingreso disponible: el exceso ha de financiarse disponiendo de activos o contrayendo nuevos pasivos.

#### Las transferencias de capital

10.19 Las transferencias de capital son transferencias sin contrapartida, en las que la parte que hace la transferencia obtiene los fondos involucrados disponiendo de un activo (excepto dinero o existencias), renunciando a un derecho financiero (excepto cuentas por cobrar) o bien la parte que recibe la transferencia se obliga a adquirir un activo (excepto dinero), o bien cuando ambas condiciones anteriores se cumplen. Las transferencias de capital son con frecuencia cuantitativamente elevadas e irregulares pero ninguna de estas son condiciones necesarias como para que una transferencia sea considerada de capital antes que corriente. Si existe alguna duda acerca de si una transferencia ha de tratarse como corriente o de capital, debe tratarse como corriente.

10.20 Las transferencias de capital a cobrar representan un incremento en el valor neto y también se muestran del lado derecho de la cuenta del beneficiario. Por convención, las transferencias de capital por pagar se muestran del lado derecho de la cuenta pero con signo negativo (esto es, una disminución del valor neto) para el pagador.

#### Variaciones en el valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital

10.21 El total de los recursos, en el lado derecho de la cuenta, se muestra de manera explícita, y recibe el nombre de

**Cuadro 10.1 (continuación): Cuenta de capital – forma concisa- variaciones en los pasivos y valor neto**

| Transacciones y saldos contables   | Variaciones en los pasivos y valor neto |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no Financieras               | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| Ahorro neto  | 71                                      | 2                      | -62              | 192     | 2      | 205            |                 |                    | 205   |
| Saldo corriente con el exterior  |   |                        |                  |         |        |                | -13             |                    | -13   |
| Formación bruta de capital   |   |                        |                  |         |        |                |                 | 414                | 414   |
| Formación neta de capital  |   |                        |                  |         |        |                |                 | 192                | 192   |
| Formación bruta de capital fijo  |   |                        |                  |         |        |                |                 | 376                | 376   |
| Consumo de capital fijo  |   |                        |                  |         |        |                |                 | -222               | -222  |
| Formación bruta de capital fijo por tipo de activo                             |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Variaciones de existencias   |   |                        |                  |         |        |                |                 | 28                 | 28    |
| Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos                          |   |                        |                  |         |        |                |                 | 10                 | 10    |
| Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos                     |   |                        |                  |         |        |                |                 | 0                  | 0     |
| Transferencias de capital por cobrar   | 33                                      | 0                      | 6                | 23      | 0      | 62             | 4               |                    | 66    |
| Transferencias de capital por pagar  | -16                                     | -7                     | -34              | -5      | -3     | -65            | -1              |                    | -66   |
| Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital | 88                                      | -5                     | -90              | 210     | -1     | 202            | -10             |                    | 192   |

variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital. No es un saldo contable y representa el monto positivo o negativo, que dispone la unidad o sector para la adquisición de activos no financieros y financieros.

#### Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros

- 10.22 En el lado izquierdo de la cuenta de capital registra la cuantía de las variaciones en el valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital que se utiliza para adquirir activos no financieros y la cuantía que se deja para justificar, en la cuenta financiera, la adquisición de activos financieros o pasivos. Los recursos que provienen de la disposición de activos existentes aparecen también como asientos negativos en el lado izquierdo de la cuenta. Se incluyen tanto las compras y ventas de activos, como la adquisición (y disposición) de activos no financieros adquiridos vía trueque o por medio de la producción para uso propio.
- 10.23 En las variaciones del valor neto de los activos no financieros, se muestran tres categorías en la cuenta de capital:
- La formación bruta de capital;
  - El consumo de capital fijo;
  - Las adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos.

El tratamiento dado a cada una de estas categorías de variaciones de los activos se describe en las secciones posteriores de este capítulo.

- 10.24 ***La formación bruta de capital muestra la adquisición menos disposición de activos producidos destinados a la formación de capital fijo, las existencias o los objetos valiosos.*** Es posible (aunque poco común) que la formación bruta de capital de una unidad individual o sector institucional sea negativa si vende una cantidad suficiente de sus activos existentes a otras unidades o sectores.
- 10.25 ***El consumo de capital fijo es la declinación, durante el período contable, del valor corriente del stock de activos fijos que posee y que utiliza un productor, como consecuencia del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales.*** Cuando, según se recomienda en el SCN, el saldo contable proveniente de la cuenta de utilización del ingreso es el ahorro neto, se refleja ya el hecho que el valor neto ha sido reducido por el monto de consumo de capital fijo, el monto mediante el cual los activos fijos disminuyeron en el período. Dado que la cuenta de capital está diseñada para mostrar la forma en que el valor neto se incrementa por la adquisición de activos no financieros, este monto tiene que ser compensado del valor de las nuevas adquisiciones de activos fijos, por lo tanto el aumento del stock de capital de activos fijos es

por un monto neto. Por esta razón, el consumo de capital fijo se registra como una variación negativa en los activos en el lado izquierdo de la cuenta de capital.

- 10.26 Si el consumo de capital fijo no se puede medir por falta de datos, la cifra del ahorro traída de la cuenta de la utilización del ingreso tiene que ser bruta. En este caso, no hay registro para el consumo de capital fijo en la cuenta de capital. Si por este motivo el consumo de capital fijo tiene que omitirse en ambos lados de la cuenta, resulta evidente que el saldo contable de la misma no se verá afectado; el préstamo o endeudamiento neto puede obtenerse residualmente, con independencia de que se pueda o no estimar el consumo de capital fijo. Sin embargo, si el consumo de capital fijo no se estima, las cuentas de acumulación no registran todos los cambios entre los dos balances sucesivos.
- 10.27 La partida restante del lado izquierdo de la cuenta de capital se refiere a los activos no financieros no producidos. El valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de los activos no financieros no producidos puede también ser positivo o negativo. Como los recursos naturales son propiedad de unidades residentes (ficticias o reales), en general el valor total de esta partida es cero para la economía en su conjunto (con la excepción de la compra de terrenos por parte de gobiernos extranjeros para localizar embajadas o bases militares). Sin embargo, puede haber transacciones en contratos, arrendamientos y licencias o activos de comercialización con unidades no residentes.

#### El préstamo neto

- 10.28 El saldo contable de la cuenta de capital, el préstamo neto, se define como la diferencia entre las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital y las adquisiciones netas de activos no financieros (adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros, menos el consumo de capital fijo). Si el monto es negativo, éste representa un endeudamiento neto. Muestra el monto de recursos que quedan para propósitos de préstamo o que se necesitan pedir prestado. Aunque los fondos no sean prestados en forma activa y sean retenidos bajo la forma de dinero o depósito bancario, el propietario de las obligaciones que constituyen la contrapartida de esos activos financieros, se endeuda con la unidad propietaria del dinero o depósito bancario.
- 10.29 La identidad entre los saldos contables de la cuenta de capital y de la cuenta financiera es una característica importante del conjunto de cuentas considerado globalmente. El endeudamiento de una unidad debe ser el préstamo de otra unidad, y viceversa. La identidad conceptual entre los saldos contables proporciona un control de la consistencia numérica del conjunto de cuentas en forma global, a pesar de que es muy probable, que, en la práctica, los dos saldos contables difieran bastante a causa de los errores de medición.

10.30 En general, en el SCN y especialmente en los saldos contables, el prefijo neto significa excluir el consumo de capital fijo. Este no es el caso del préstamo neto;

representa la diferencia entre los activos que dan origen a la creación de fondos disponibles para otras unidades y a la percepción de fondos de otras unidades.

## B. Formación bruta de capital

10.31 La formación bruta de capital se mide por el valor total de la formación bruta de capital fijo, las variaciones de existencias y las adquisiciones menos las disposiciones de objetos valiosos. Antes de discutir en detalle los asientos que se registran en cada una de estas partidas, es necesario aclarar su cobertura, así como la aplicación de las reglas contables para la valoración, el momento de registro y la identificación de la propiedad.

tratan como propietarios de empresas no constituidas en sociedad dedicadas a la producción de servicios de alojamiento para su propio consumo.

### 1. Formación bruta de capital fijo

10.32 *La formación bruta de capital fijo se mide por el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones, de activos fijos efectuadas por el productor durante el período contable más ciertos gastos específicos en servicios que incrementan el valor de los activos no producidos.* Con el fin de asegurarse que la cobertura de la formación bruta de capital fijo está definida en forma precisa, es necesario definir primero los elementos que constituyen, o no, un activo fijo y las actividades que se considera que se suman al valor de los activos no producidos.

10.35 La segunda exclusión es más pragmática que conceptual y se refiere a las herramientas pequeñas. Algunos bienes pueden utilizarse repetida, o continuadamente en la producción durante varios años, pero pueden no obstante ser pequeños, baratos y usados para realizar operaciones relativamente sencillas. Se trata por ejemplo, de las herramientas de mano, como sierras, azadas, cuchillos, hachas, martillos, destornilladores, llaves de tuercas normales e inglesas. Si el gasto en esas herramientas tiene lugar a una tasa relativamente constante y su valor es pequeño en comparación con los gastos en maquinaria y equipo más complejos, puede que resulte conveniente tratar las herramientas como materiales o suministros utilizados para consumo intermedio. Sin embargo, se necesita una cierta flexibilidad de acuerdo con la importancia relativa que tengan esas herramientas. En aquellos países en los que representan una parte significativa del valor de los stocks totales de bienes durables de productor de una industria se pueden tratar como activos fijos y registrar su adquisición y disposición por los productores en la formación bruta de capital fijo.

#### La frontera de los activos

10.33 Todos los bienes y servicios ofrecidos a la economía por medio de la producción, las importaciones o las disposiciones de activos producidos tienen que destinarse a las exportaciones, al consumo (intermedio o final) o a la formación de capital. La línea de la frontera entre los productos que se utilizan en el consumo y los productos que se utilizan en la formación de capital se conoce como la frontera de los activos. *La frontera de los activos fijos comprende a los bienes y servicios que se utilizan en la producción durante más de un año.*

10.36 No todos los bienes que se incluyen dentro de la frontera de los activos tienen que ser recientemente producidos. Dado que los activos tienen una vida larga, pueden cambiar de manos pero continuar en funcionamiento como activos fijos para sus nuevos propietarios, motivo por el cual es importante definir los activos fijos existentes así como su tratamiento en la medición de la formación bruta de capital fijo.

10.34 Hay que señalar de entrada dos exclusiones de la frontera de los activos. La primera es que los bienes de consumo durable no se consideran activos fijos. Los servicios que producen estos bienes durables son servicios de los hogares excluidos de la frontera de la producción del SCN. Si por ejemplo, una máquina lavadora fuese considerada como un activo fijo, la frontera de la producción tendría que ser ampliada para incluir a todos los servicios de lavandería, independientemente de si se realizaran a máquina o a mano. Tal como está, la frontera de la producción restringe los servicios de lavandería a aquéllos servicios que se prestan a otras unidades, ya sean realizados a máquina o a mano. Sin embargo, las viviendas ocupadas por sus propietarios no se consideran bienes de consumo durables sino que se incluyen dentro de la frontera de los activos. Los propietarios que ocupan su vivienda se

10.37 No todos los servicios incluidos dentro de la frontera de los activos se reconocen inmediatamente. Se incluyen importantes clases de servicios debido al impacto que tienen sobre el valor de los activos nuevos o existentes, tales como las mejoras a los activos existentes y los costos por las transferencias de la propiedad de los activos. Éstos se describen más adelante después de definir a los activos fijos existentes.

#### Activos fijos existentes

10.38 Dado que los activos tienen una vida útil que puede llegar a los 50 años o más en el caso de las viviendas u otras estructuras, su propiedad puede cambiar varias veces antes de ser eventualmente desechados, demolidos o abandonados. Un activo fijo existente es aquél cuyo valor ya ha sido previamente incluido en el stock de

capital fijo de al menos una unidad productora en la economía doméstica, o bien en algún momento previo del período contable actual o bien en el período precedente. En muchos países existen mercados bien organizados que facilitan la compra y venta de numerosas clases de activos fijos existentes, concretamente automóviles, buques, aeronaves, viviendas y otras construcciones. En efecto, el número de viviendas existentes compradas y vendidas dentro de un período dado puede superar considerablemente al número de viviendas nuevas. En la práctica, la mayoría de los activos fijos existentes han sido usados en la producción por sus actuales propietarios, pero también es posible que un bien de capital existente sea vendido por su propietario antes de haberlo utilizado realmente.

10.39 En general, las ventas u otro tipo de disposición de bienes existentes, sean o no activos fijos, se registran como gastos o adquisiciones negativos. En consecuencia, cuando se transfiere la propiedad de un activo fijo existente de un productor residente a otro, el valor del activo vendido, trocado o transferido se registra como formación bruta de capital fijo negativa por el primero y como formación bruta de capital fijo positiva por el segundo. El valor de la formación bruta de capital fijo positiva que registra el comprador supera el valor de la formación bruta de capital fijo negativo registrada por el vendedor en el valor de los costos de transferencia de la propiedad en que haya incurrido el comprador. El tratamiento de estos gastos se explica con mayor detalle en una sección posterior.

10.40 Cuando la venta tiene lugar entre dos productores residentes, los valores positivos y negativos registrados en la formación bruta de capital fijo se compensan para la economía en su conjunto, con excepción de los costos ligados a la transferencia de la propiedad. Análogamente, si un activo fijo inmueble existente, como un edificio, se vende a un no residente, por convención este último se trata como si comprara un activo financiero que es el capital propio de una unidad residente ficticia, mientras que es esta última la que se considera que adquiere el activo, por lo que la compraventa del activo tiene lugar entre unidades residentes. Sin embargo, si un activo fijo mueble existente, como un buque o una aeronave, se exporta, no se registra ninguna formación bruta de capital fijo positiva en otra parte de la economía que compense la formación bruta de capital fijo negativa del vendedor.

10.41 Algunos bienes durables, como los vehículos, pueden clasificarse como activos fijos o como bienes de consumo durables según quien sea su propietario y la finalidad a la que se destinen. Por tanto, si la propiedad de esos bienes se transfiere de una empresa a un hogar para que se utilicen como consumo final, entonces se registra una formación bruta de capital fijo negativa en la empresa y un gasto de consumo positivo en el hogar. Si un vehículo propiedad de un hogar es adquirido por una empresa, se registra como una adquisición de un activo fijo “nuevo” por la empresa, aunque sea un bien existente y como un gasto de consumo negativo por el

hogar. Un tratamiento análogo se aplica a las importaciones de activos usados adquiridos por productores residentes.

10.42 Por tanto, es perfectamente posible que la formación bruta de capital fijo sea negativa como consecuencia de la venta o disposición de activos fijos existentes, aún cuando no es probable que sea negativa la formación bruta de capital fijo agregada de grandes grupos de unidades tales como: subsectores, sectores o la economía en su conjunto.

#### *Mejoras de activos existentes*

10.43 La formación bruta de capital fijo puede adoptar la forma de mejoras de los activos fijos existentes, como los edificios o los programas de informática, que incrementan su capacidad productiva, amplían su vida útil o ambas cosas. Por definición, esa formación bruta de capital fijo no conduce a la creación de nuevos activos que puedan identificarse y valorarse por separado, pero sí a un incremento del valor del activo que se ha mejorado. En consecuencia, el activo mejorado es el que pasa a ser relevante en el SCN y sobre el que posteriormente debe calcularse el consumo de capital fijo.

10.44 Un tratamiento diferente se aplica a la mejora de tierras y terrenos en su estado natural. En este caso las mejoras se tratan como la creación de activo fijo nuevo y se considera que no dan lugar a un incremento en el valor del recurso natural. Si las tierras y terrenos una vez mejoradas, reciben una nueva mejora, entonces se aplica el tratamiento normal de las mejoras para los activos fijos existentes.

10.45 La distinción entre el mantenimiento y las reparaciones ordinarias que constituyen consumo intermedio ó formación de capital no es nítida. Según se explica en los párrafos 6.226 a 6.229, el mantenimiento y las reparaciones ordinarias se distinguen por dos características:

- a. son actividades que han de realizarse regularmente con el fin de mantener un activo fijo en estado de funcionamiento durante su vida útil esperada. El propietario o el usuario no tienen otra alternativa que realizar el mantenimiento y las reparaciones ordinarias para que el activo continúe usándose en la producción;
- b. el mantenimiento y las reparaciones ordinarias no modifican los rendimientos del activo fijo, ni su capacidad productiva ni su vida útil esperada. Simplemente, lo mantienen en buen estado de funcionamiento, sustituyendo si es preciso las piezas defectuosas por otras nuevas de la misma clase.

10.46 En cambio, las mejoras de los activos fijos existentes que constituyen formación bruta de capital fijo deben ir mucho más allá de las necesidades de mantenimiento y

de reparaciones ordinarias. Deben producir cambios significativos de algunas de las características de los activos fijos existentes. Pueden distinguirse por las características siguientes:

- a. la decisión de renovar, reconstruir o ampliar un activo fijo es una decisión deliberada de inversión que puede tomarse en cualquier momento, incluso cuando el bien en cuestión se halle en buen estado de funcionamiento y no necesite reparación. Las grandes renovaciones de buques, edificios u otras estructuras se realizan con frecuencia mucho antes del final de su vida útil normal;
- b. las renovaciones, reconstrucciones o ampliaciones aumentan el rendimiento o la capacidad productiva de los activos fijos existentes, o amplían de manera significativa su vida útil anteriormente esperada o ambas cosas. En este sentido, la ampliación de un edificio o de una construcción existente constituye un importante cambio, lo mismo que la remodelación o reestructuración del interior de un edificio o de un buque, o que una gran ampliación o aumento de capacidad de un sistema de programa informático existente.

10.47 Es difícil ofrecer criterios objetivos simples que permitan distinguir las mejoras de las reparaciones, ya que puede decirse que cualquier reparación mejora los rendimientos o amplía la vida útil del activo antes de su reparación. Por ejemplo, las máquinas pueden dejar de funcionar totalmente por la falla de una pequeña pieza. Sin embargo, la sustitución de esa pieza no constituye formación bruta de capital fijo. Por tanto, las mejoras han de identificarse, o bien por la magnitud de los cambios de las características de los activos fijos tales como tamaño, forma, rendimiento, capacidad o vida útil esperada, o bien porque no se corresponden con el tipo de modificaciones rutinarias que tienen lugar en otros activos fijos de la misma clase, en el marco de los programas de mantenimiento y reparaciones ordinarias.

*Costos incurridos en la adquisición y disposición de activos*

10.48 La compra de un activo fijo es, con frecuencia, un procedimiento complicado que puede involucrar el empleo de abogados para establecer el título jurídico del activo, ingenieros que certifican que es una solicitud del trabajo satisfactorio, etc. Asimismo, puede haber impuestos que se pagan ocasionados en el cambio de propiedad de la partida. Además, en el caso de la maquinaria altamente compleja, puede haber costos significativos asociados a la entrega e instalación y que no fueron incluidos en el precio de comprador.

10.49 Los beneficios que se derivan del uso del activo en la producción han de cubrir estos costos además del precio inicial del activo. Los costos incurridos en la adquisición de un activo se tratan como parte integrante del valor de la formación bruta de capital fijo de esa unidad. El valor con el que se incorpora el activo en el balance de su

nuevo propietario incluye, por tanto, estos costos. Esto se aplica a los activos nuevos y a los existentes.

10.50 Del mismo modo que puede haber costos incurridos en la adquisición de un activo, también puede haber costos incurridos en la disposición de un activo. Algunos de estos pueden ser paralelos a los costos incurridos en la adquisición, por ejemplo los honorarios jurídicos y los costos de desinstalación. Sin embargo, en el caso de algunos activos importantes y de significancia considerable, tales como las torres de perforación y las plantas de energía nuclear, también puede haber mayores costos asociados al desmantelamiento del activo al final de su vida productiva. Para algunas tierras y terrenos, como las que se utilizan para vertederos, puede haber costos importantes asociados a la rehabilitación del lugar; se denominan de modo general como costos terminales.

10.51 Todos estos costos asociados a la adquisición o disposición de activos se denominan costos de transferencia de la propiedad. **Comprenden los ítemes siguientes:**

- a. **todos los gastos profesionales o comisiones en que han incurrido las dos unidades que adquieren o venden un activo tales como honorarios pagados a abogados, arquitectos, inspectores, ingenieros, tasadores, etc. y las comisiones pagadas a los agentes inmobiliarios y subastadores;**
- b. **cualquier gasto de comercio y de transporte facturado por separado al comprador;**
- c. **todos los impuestos a pagar por la unidad que adquiere el activo por la transferencia de la propiedad del mismo;**
- d. **cualquier impuesto a pagar por la venta de un activo;**
- e. **cualquier gasto de entrega, instalación o desinstalación no incluidos en el precio del activo adquirido o vendido, y**
- f. **cualquier gasto adicional en que se incurre al final de la vida útil de un activo, como por ejemplo los necesarios para garantizar seguridad de la estructura o restaurar el medio ambiente en el que se sitúa.**

10.52 Todos estos costos de la transferencia de la propiedad se tratan como formación bruta de capital fijo, y se atribuyen al comprador o al vendedor del activo de acuerdo a quien sea el que asuma la responsabilidad de cargar con los costos. El momento de registro de estos costos se explica a continuación. Los costos se amortizan vía consumo de capital fijo durante el período que el nuevo propietario espera poseer el activo, como se ha explicado en la sección del consumo de capital fijo, excepto para los costos terminales que deberían ser amortizados durante toda la vida del activo.

## El momento de registro

- 10.53 El principio general para el momento de registro de las adquisiciones menos las disposiciones de los activos fijos es aquel en que se transfiere la propiedad de los activos fijos a la unidad institucional que pretende utilizarlos en la producción. Excepto en dos casos especiales, este momento no suele coincidir con el momento en que se producen los activos fijos. Tampoco coincide necesariamente con el momento en que los activos fijos comienzan a utilizarse en la producción de otros bienes o servicios.
- 10.54 Las dos excepciones comprenden a los activos cuya producción demora un tiempo en realizarse y son los proyectos de construcción y algunos recursos biológicos cultivados. Los proyectos incompletos de construcción y los animales y las plantaciones inmaduras se tratan en general como trabajos en curso. Cuando la producción se completa y se suministran a la unidad que pretende utilizarlos como activos fijos se procede a su reclasificación desde las existencias al capital fijo. Sin embargo, cuando los activos se producen por cuenta propia, los productos parcialmente completos se registran como formación de capital fijo a medida que el trabajo se desarrolla.
- 10.55 Cuando los activos se desarrollan bajo un contrato de venta, el productor registra los trabajos en curso en forma normal, pero cuando se realizan pagos fraccionados, estos se consideran como compra de - partes de- los activos fijos o como un intercambio anticipado si el valor del pago fraccionado excede al valor del trabajo realizado en el lugar. En el último caso, el trabajo se registra como capital fijo suministrado al propietario final según se desarrollan los trabajos, hasta agotar el crédito comercial. Cuando no hay un contrato de venta acordado por anticipado, la producción de la empresa ha de registrarse como trabajos en curso o como una adición a las existencias de bienes terminados del productor, según que el producto esté o no terminado. Por ejemplo, las viviendas terminadas construidas con fines especulativos constituyen una adición a las existencias de bienes terminados de los productores hasta que se venden o se adquieren de otra manera por los usuarios.

## La propiedad de los activos

- 10.56 En la mayoría de los casos, la propiedad de los activos fijos es directa; es la unidad que adquiere el activo para utilizarlo en la producción. Sin embargo, se observan tres excepciones. La primera concierne al tema de los activos sujetos a arrendamiento financiero; la segunda a los activos producidos gracias al esfuerzo comunal; y la tercera a los activos inmuebles propiedad de no residentes.
- 10.57 El arrendamiento financiero es un contrato entre el arrendador y el arrendatario, mediante el cual el arrendador posee legalmente el bien pero los términos del arrendamiento son tales que el arrendatario tiene los

riesgos y las retribuciones económicas durante la utilización del activo en la producción. Por lo tanto, el arrendatario es el propietario económico incluso si el arrendador continúa siendo el propietario jurídico. En estos casos, el activo se registra como adquirido por el arrendatario a cambio de un préstamo concedido por el arrendador al arrendatario, de modo que el activo se registra en el balance del arrendatario y no del arrendador. Los pagos exigibles en virtud del contrato de arrendamiento se tratan como forma de pago del principal del préstamo, de los intereses y de posibles cargos por servicios. En el Capítulo 17 se describen más detalles de estos contratos.

- 10.58 Determinadas estructuras pueden ser producidas para su propio uso comunal por grupos de hogares: por ejemplo, edificios, carreteras, puentes, etc. Después de su terminación, la propiedad de esas estructuras puede transferirse a alguna unidad del gobierno que asume la responsabilidad de su mantenimiento. Cuando se realiza la transferencia, la formación bruta de capital fijo por cuenta propia atribuida originariamente al grupo de hogares, se cancela con la formación bruta de capital fijo negativa resultante de la transferencia de capital en especie que los hogares hacen a la unidad gubernamental. La formación bruta de capital fijo final que se mantiene es la de la unidad gubernamental, resultante de su adquisición del activo mediante una transferencia de capital en especie. Si no existe tal transferencia y el grupo de hogares responsable de la construcción de la estructura mantiene la propiedad comunal, debe crearse una ISFLSH que proporciona servicios colectivos.
- 10.59 Otra consideración a tomar en cuenta es que en la determinación de la propiedad en lo que concierne a la construcción de activos en virtud de una iniciativa con financiación privada (IFP), también se denomina a veces como una asociación público-privada (APP) o sistemas de construir, poseer, operar y transferir (CPOT) u otro similar. Algunos sistemas están bajo examen contable al momento de su registro. En el capítulo 22 se dan pautas provisionales acerca de la atribución de la propiedad de algunos esquemas.
- 10.60 Todos los edificios y otras estructuras situados dentro del territorio económico se consideran por convención, propiedad de unidades residentes. Si el propietario económico (o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero) no se puede calificar por otro motivo como una unidad residente, se crea entonces una unidad residente ficticia para esta finalidad. Se considera que la unidad residente ficticia compra (o arrienda) el edificio o estructura. El propietario jurídico (o arrendador) se trata como si mantuviera una participación de capital equivalente en la unidad residente ficticia. Si una unidad residente posee una parte de un edificio o estructura y el resto es propiedad de una o muchas unidades no residentes, se crea una unidad residente ficticia en donde cada uno de los propietarios tiene una participación proporcional del capital de la unidad residente ficticia.

## Valoración

10.61 Los distintos componentes de las adquisiciones y las disposiciones de activos fijos se enumeran a continuación:

- a. El valor de los activos fijos comprados;
- b. El valor de los activos fijos adquiridos mediante trueque;
- c. El valor de los activos fijos recibidos como transferencias de capital en especie;
- d. El valor de los activos fijos retenidos por sus productores para su uso propio, incluido el valor de todos los activos fijos producidos por cuenta propia que aún no se han completado o que no están totalmente terminados;

menos

- e. el valor de los activos fijos existentes vendidos;
- f. el valor de los activos fijos existentes entregados en trueque;
- g. el valor de los activos fijos existentes entregados como transferencias de capital en especie.

Los ítemes (a) a (d) incluyen a los activos nuevos, los activos existentes, el valor de las mejoras de los activos y el costo de transferencias de la propiedad con relación a estos activos. Los ítemes (e), (f) y (g) incluyen las disposiciones de activos que pueden dejar de ser utilizados como activos fijos por sus nuevos titulares: por ejemplo, vehículos vendidos por las empresas a los hogares para uso personal de éstos, o activos que son desechados o demolidos por sus nuevos titulares y activos que se exportan.

10.62 Los activos fijos adquiridos mediante trueque se valoran por sus precios de comprador estimados más todos los costos de transferencia de la propiedad. En la práctica, no se aplican impuestos sobre los productos ni costos de transporte, en cuyo caso los precios de comprador no difieren de los precios básicos de los productos. Los activos fijos producidos para la propia formación bruta de capital fijo o para la transferencia en especie de activos se valoran a sus precios básicos estimados, o por sus costos de producción cuando no pueden obtenerse estimaciones satisfactorias de sus precios básicos.

10.63 Se aplican consideraciones particulares a los activos fijos producidos mediante la construcción de tipo comunal que realizan los hogares. Si el valor del activo se estima sobre la base de los costos, y si la mano de obra se proporciona total o parcialmente en forma gratuita los costos estimados para el total de la producción deben incluir una estimación de cuál sería el costo de la mano de obra utilizando las tasas salariales de tipos análogos de mano de obra pagadas en la

vecindad o en la región; de lo contrario, el valor de la estructura terminada estará seriamente subestimado. Sin embargo, esta estimación no se trata como remuneración de los asalariados sino como ingreso mixto bruto. Este ingreso se devenga en los hogares implicados quienes lo asumen para utilizarlo luego en la “compra” de la construcción final. Si la construcción se entrega luego al gobierno, hay un registro negativo de formación bruta de capital fijo por parte de la comunidad en compensación al registro previo como adquisición del activo y un registro positivo de formación bruta de capital fijo por el gobierno, junto a una transferencia de capital por el valor de la construcción de la comunidad al gobierno.

## Las transacciones en los activos fijos

10.64 ***La formación bruta de capital fijo de una categoría particular de activos fijos consiste en el valor de las adquisiciones de activos nuevos y existentes de ese tipo por parte de los productores, menos el valor de sus ventas de activos fijos del mismo tipo.*** La formación bruta de capital fijo no se registra hasta que la propiedad de los activos fijos se transfiera a la unidad que pretende utilizarlos en la producción a menos que sea construido en virtud de un contrato acordado por anticipado. Por tanto, los nuevos activos que aún no se venden forman parte de las adiciones a las existencias de los bienes terminados que se mantienen en poder de los productores de dichos activos. Análogamente, un producto importado no se registra como formación bruta de capital fijo hasta ser adquirido por la unidad que pretende destinarlo a la producción.

10.65 El Cuadro 10.2 muestra las variaciones en el lado de los activos del Cuadro 10.1 ampliado para mostrar los asientos de las transacciones en los activos fijos. El SCN recomienda mostrar las adquisiciones de ciertas categorías de activos por separado de las disposiciones de los activos cuando estas proporcionan datos analíticamente útiles.

10.66 En las presentaciones de la cuenta de capital, la formación bruta de capital fijo se muestra generalmente por tipo de activo, donde los principios de la contabilidad del último párrafo se aplican a su vez a cada categoría de activos fijos. El Cuadro 10.2 también incorpora la clasificación de los activos fijos que se utilizan en el SCN. A continuación se definen y describen cada una de las principales categorías de activos fijos.

10.67 El SCN formalmente no incluye una división entre los activos tangibles e intangibles en la clasificación. Sin embargo, las categorías de viviendas, otros edificios y estructuras, maquinaria y equipo, sistemas de armamento y recursos biológicos cultivados pueden tomarse como que se corresponden a los activos tangibles, mientras que las otras categorías se corresponden a los activos intangibles.

### Viviendas

- 10.68 **Las viviendas son edificios o partes específicas de éstos que se utilizan total o principalmente como residencias, incluyendo cualquier construcción asociada, como los garajes, y todos los accesorios permanentes instalados habitualmente en las residencias.** También se incluyen las casas flotantes, las barcazas, las viviendas móviles y los coches habitación, utilizados por los hogares como residencia principal, así como los monumentos públicos, considerados principalmente como viviendas.
- 10.69 Se citan como ejemplos los productos incluidos en la clase 5311, edificios residenciales y parte del grupo 387, de la CPC 2. La primera incluye edificios de viviendas simples o múltiples tales como edificios residenciales para comunidades, residencias de jubilados, albergues, orfanatos, etc. La última clase incluye edificios prefabricados, incluidos los destinados a vivienda o los edificios asociados a las viviendas como los garajes.
- 10.70 Los costos de limpieza y preparación del lugar para la construcción son parte de los costos de las nuevas viviendas (y otros edificios y estructuras) y por eso se incluyen en el valor de los edificios.
- 10.71 Las viviendas no terminadas se incluyen en la medida que se considera que el usuario final ha tomado la propiedad de las mismas, ya sea porque la construcción es por cuenta propia ó porque así lo pone de manifiesto la existencia de un contrato de venta o de compra.
- 10.72 Las viviendas adquiridas para ser utilizadas por el personal militar se incluyen en la producción de servicios de alojamiento, de la misma manera que las viviendas adquiridas por las unidades civiles.

### Otros edificios y estructuras

- 10.73 **Los otros edificios y estructuras comprenden a los edificios no residenciales, las otras estructuras y las mejoras de tierras y terrenos,** y se describen a continuación.

#### Edificios distintos de viviendas

- 10.74 **Comprenden a los edificios enteros o partes de ellos no destinados a vivienda. Se incluyen los accesorios fijos, las instalaciones y el equipo que forman parte integrante de las estructuras.** Para los edificios nuevos, se incluyen los costos de limpieza y preparación del lugar. También se incluyen los monumentos públicos considerados principalmente como edificios no residenciales.
- 10.75 Pueden citarse como ejemplos los productos incluidos en la CPC 2.0 clase 5312, edificios no residenciales, como los almacenes y edificios industriales, edificios comerciales, edificios de espectáculos públicos, hoteles, restaurantes, escuelas, hospitales, prisiones, etc. Estos últimos se consideran otros edificios distintos de

viviendas a pesar de que pueden incluir a hogares institucionales.

#### Otras estructuras

- 10.76 **Las otras estructuras incluyen a las construcciones distintas de los edificios, como el costo de las calles, el alcantarillado, etc.** Se incluyen también los costos de limpieza y preparación. Los monumentos públicos que no se puedan considerar como viviendas o edificios no residenciales, se incluyen en otras estructuras tales como los pozos, túneles, otras estructuras asociadas a la minería y los recursos energéticos, la construcción de muros marinos, diques, barreras contra las inundaciones etc. destinados a mejorar la calidad y la cantidad de tierras y terrenos adyacentes a ellos. Asimismo, se incluye la infraestructura necesaria para la acuicultura como las granjas piscícolas y los bancos de mariscos.
- 10.77 Entre otros ejemplos pueden citarse los productos incluidos en la CPC 2.0, grupo 532, obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes; carreteras sobre elevadas, túneles y subterráneos; vías de navegación, puertos, represas y otras obras hidráulicas; tuberías para el transporte a larga distancia, líneas de comunicación y energía (cables); tuberías y cables locales; obras auxiliares; construcciones para la minería y la manufacturera y construcciones para deportes y esparcimiento.
- 10.78 La construcción de monumentos públicos nuevos constituye formación bruta de capital fijo y, análogamente, las mejoras importantes de los monumentos públicos existentes se incluyen también en la formación bruta de capital fijo. **Los monumentos públicos son identificables por su especial significación histórica, nacional, regional, local, religiosa o simbólica.** Generalmente son accesibles al público en general, y suele cobrarse a los visitantes la entrada a los monumentos o el acceso a su entorno. Sus propietarios, que pueden ser unidades gubernamentales, instituciones sin fines de lucro (ISFL), sociedades u hogares, utilizan habitualmente los monumentos públicos para producir servicios culturales o de entretenimiento. En principio, la formación bruta de capital fijo en monumentos públicos, debe incluirse en edificios no residenciales y otras estructuras, según proceda; en la práctica, lo más conveniente puede que sea clasificarlos en las otras estructuras. El consumo de capital fijo de los monumentos nuevos o de las mejoras importantes de los monumentos existentes debe calcularse bajo el supuesto de una vida útil adecuadamente prolongada.

#### Mejoras de tierras y terrenos

- 10.79 **Las mejoras de tierras y terrenos, son el resultado de acciones que generan mejoras importantes en la cantidad, calidad o productividad de las tierras, o que impiden su deterioro.** Las actividades como limpieza, preparación del terreno, construcción de pozos de agua y

galerías integradas a las tierras y terrenos en cuestión se tratan como mejoras de tierras y terrenos. Las actividades como la construcción de muros marinos, diques, embalses, sistemas importantes de irrigación que están en el entorno de las tierras y terrenos pero no integradas a ellas, que con frecuencia afectan la pertenencia de las tierras y terrenos de varios propietarios y que a menudo son efectuadas por el gobierno, originan activos que se clasifican como estructuras.

- 10.80 Las mejoras de tierras y terrenos representan una categoría de activos fijos distinta de los activos no producidos tierras y terrenos, tales como existían antes de recibir las mejoras. Las tierras y terrenos antes de

las mejoras permanecen clasificadas como activos no producidos y como tal están sujetas a las ganancias y pérdidas por tenencia, al margen de la variación de precios que afecte a las mejoras. En los casos donde no es posible separar el valor de las tierras y terrenos antes de las mejoras y el valor de estas mejoras, las tierras y terrenos deben asignarse a la categoría que represente la mayor parte del valor.

- 10.81 Los costos por transferencia de propiedad en tierras y terrenos se incluyen con las mejoras de tierras y terrenos.

**Cuadro 10.2: Cuenta de capital – Clasificación de activos fijos**

| Variaciones de activos   |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|------------|-----------|----------------|-----------------|--------------------|----------|
| Transacciones y saldos contables   | Sociedades no Financieras | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares    | ISFLSH    | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total    |
| Formación bruta de capital   | 308                       | 8                      | 38               | 55         | 5         | 414            |                 |                    | 414      |
| Formación neta de capital  | 151                       | -4                     | 11               | 32         | 2         | 192            |                 |                    | 192      |
| Formación bruta de capital fijo  | 280                       | 8                      | 35               | 48         | 5         | 376            |                 |                    | 376      |
| Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos                         | 263                       | 8                      | 35               | 48         | 5         | 359            |                 |                    | 359      |
| Adquisiciones de activos fijos nuevos                                      | 262                       | 8                      | 38               | 45         | 5         | 358            |                 |                    | 358      |
| Adquisiciones de activos fijos existentes                                  | 5                         | 0                      | 0                | 3          | 1         | 9              |                 |                    | 9        |
| Disposiciones de activos fijos existentes                                  | -4                        |                        | -3               | 0          | -1        | -8             |                 |                    | -8       |
| Costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos           | 17                        |                        |                  |            |           | 17             |                 |                    | 17       |
| Consumo de capital fijo  | -157                      | -12                    | -27              | -23        | -3        | -222           |                 |                    | -222     |
| <i>Formación bruta de capital fijo por tipo de activo</i>                  |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Viviendas</i>   |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Otros edificios y estructuras</i>                                       |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Edificios no residenciales</i>  |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Otras estructuras</i>   |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Mejoras de tierras y terrenos</i>                                       |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Maquinaria y equipo</i>   |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Equipo de transporte</i>  |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Equipo de TIC</i>   |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Otra maquinaria y equipo</i>  |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Sistemas de armamentos</i>  |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Recursos biológicos cultivados</i>                                      |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Recursos animales que generan productos en forma repetida</i>           |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida</i> |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos</i>    |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Productos de la propiedad intelectual</i>                               |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Investigación y desarrollo</i>  |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Explotación y evaluación minera</i>                                     |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Programas de informática y bases de datos</i>                           |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Programas de informática</i>  |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Bases de datos</i>  |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Originales para esparcimiento, literarios o artísticos</i>              |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <i>Otros productos de propiedad intelectual</i>                            |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| Variaciones de existencias   | 26                        | 0                      | 0                | 2          | 0         | 28             |                 |                    | 28       |
| Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos                      | 2                         | 0                      | 3                | 5          | 0         | 10             |                 |                    | 10       |
| Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos                 | -7                        | 0                      | 2                | 4          | 1         | 0              |                 |                    | 0        |
| Transferencias de capital por cobrar                                       |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| Transferencias de capital por pagar  |                           |                        |                  |            |           |                |                 |                    |          |
| <b>Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)</b>                          | <b>-56</b>                | <b>-1</b>              | <b>-103</b>      | <b>174</b> | <b>-4</b> | <b>10</b>      | <b>-10</b>      |                    | <b>0</b> |

### *Maquinaria y equipo*

10.82 **La maquinaria y equipo comprende el equipo de transporte, la maquinaria para el equipo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como otras maquinarias y equipos.** Según se ha explicado, la maquinaria y equipo sujetos a arrendamiento financiero se tratan como si hubieran sido adquiridos por el usuario (arrendatario) en vez de adquiridos por el arrendador. Pueden excluirse las herramientas que son relativamente baratas y que se compran con cierta regularidad, como las herramientas de mano. También se excluyen la maquinaria y equipo que forma parte de los edificios, la que se incluye en las viviendas y los edificios no residenciales. Además se incluyen la maquinaria y equipo distintos de los sistemas de armamentos adquiridos con fines militares; los sistemas de armamentos constituyen otra categoría.

10.83 La maquinaria y equipo, como los vehículos, muebles, equipos de cocina, computadores, equipos de comunicaciones, etc., que los hogares adquieren para consumo final no son activos fijos, y su adquisición no se trata como formación bruta de capital fijo. En cambio, las casas flotantes, barcas, viviendas móviles y coches habitación que determinados hogares utilizan como residencia principal, se tratan como viviendas, por lo que su adquisición por los hogares se incluye en la formación bruta de capital fijo.

#### Equipo de transporte

10.84 **Comprende el equipo para el transporte de personas y objetos.** Pueden citarse como ejemplos los productos, distintos a las partes incluidos en la CPC 2.0 división 49, equipo de transporte, tales como vehículos automotores, remolques y semirremolques; buques; locomotoras y material rodante de ferrocarril y tranvías, aeronaves y naves espaciales; bicicletas y motocicletas, etc.

#### Equipo TIC

10.85 **El equipo para las tecnologías de la información, la informática y la telecomunicación (TIC) comprende el uso de los dispositivos de control electrónico, así como los componentes que forman parte de estos dispositivos.** Pueden citarse como ejemplos los productos que están dentro de la CPC 2.0; categorías 452 y 472. En la práctica, este restringe la cobertura de los equipos TIC principalmente a los equipos de soporte físico del ordenador y equipos y aparatos de telecomunicaciones.

#### Otra maquinaria y equipo

10.86 **Comprende a la maquinaria y equipo no clasificados en otra parte.** Pueden citarse como ejemplos a los productos, distintos de las partes y piezas identificadas en otras categorías, de la formación de capital fijo incluidos en la CPC 2.0 divisiones 43, maquinarias para usos generales; 44, maquinarias para usos especiales; 45, maquinaria de oficina, contabilidad e informática;

46, maquinaria y equipos eléctricos; 47, equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones y; 48, aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes. Otros ejemplos son los productos, distintos de las partes, incluidos en la CPC 2.0, grupos 337, elementos combustibles (cartuchos) para reactores nucleares o de reactores nucleares; 381, muebles; 383, instrumentos musicales; 384, artículos de deporte, y 423, calderas generadoras de vapor de agua (excepto calderas de agua caliente para calefacción central).

### *Sistemas de armamentos*

10.87 **Los sistemas de armamentos comprenden los vehículos y otros equipos como buques de guerra, submarinos, aeronaves militares, tanques, dispositivos de transporte y lanza misiles etc.** La mayoría de las armas de un solo uso que ellos suministran tales como municiones, misiles, cohetes, bombas etc., se tratan como existencias militares. Sin embargo, algunos ítemes de un solo uso como ciertos tipos de misiles balísticos con gran poder de destrucción pueden suministrar un servicio permanente de disuasión contra los agresores y por tanto reunir el criterio general para clasificar como activos fijos.

### *Recursos biológicos cultivados*

10.88 **Los recursos biológicos cultivados abarcan los recursos animales y los recursos de árboles, cultivos y plantas que generan productos repetidamente cuyo crecimiento natural y regeneración se encuentran bajo el control, la responsabilidad y la gestión directa de las unidades institucionales.**

10.89 En general, cuando la producción de activos fijos requiere mucho tiempo hasta su terminación, los activos cuya producción no está terminada al final del período contable se registran como trabajos en curso. Sin embargo, cuando los activos se producen por cuenta propia, se tratan como si hubieran sido adquiridos por sus usuarios en el mismo momento en que son producidos, y no como trabajos en curso. Estos principios generales han de aplicarse a la producción de activos cultivados, tales como animales o árboles que requieren mucho tiempo para alcanzar la madurez. Hay que distinguir dos casos: la producción de productos cultivados por productores especializados, como los criadores o los viveros de árboles, y la producción por cuenta propia de activos cultivados por sus usuarios.

10.90 En el caso de los productores especializados, los animales o árboles cuya producción no se ha completado y no están dispuestos todavía para su venta o suministro, han de registrarse como trabajos en curso. Un ejemplo son los caballos de un año criados para ser vendidos como caballos de carreras con dos años de edad, o los frutales jóvenes que necesitan desarrollarse para que se puedan comercializar. Esos trabajos en curso se registran y valoran exactamente como si procedieran de cualquier otra clase de producción.

10.91 Sin embargo, cuando los animales o árboles destinados a ser utilizados como activos fijos son producidos por cuenta propia por los productores agropecuarios u otros, los activos incompletos en forma de animales o árboles inmaduros que aún no están disponibles para su uso en la producción, no se tratan como trabajos en curso, sino como formación bruta de capital fijo de la unidad productora en su condición de eventual usuario de los mismos.

Recursos animales que generan productos en forma repetida

10.92 ***Incluye a los animales cuyo crecimiento natural y regeneración se encuentran bajo el control, la responsabilidad y la gestión directa de las unidades institucionales.*** Se incluyen los animales de cría, el vacuno para leche, los animales de tiro, las ovejas u otros animales utilizados para la producción de lana y los animales utilizados para el transporte, las carreras o el entretenimiento. Los animales criados para ser sacrificados, incluyendo las aves, no son activos fijos sino existencias. Se excluyen los activos cultivados inmaduros a menos que sean producidos por cuenta propia.

10.93 Esta categoría incluye los recursos acuáticos que generan productos en forma repetida, los cuales comprenden a los recursos acuáticos mantenidos para la reproducción supervisada. Sin embargo, como en todos los casos hay excepciones y pueden ignorarse a menos que sean de una importancia significativa.

10.94 La formación bruta de capital fijo en ganado que se cría por los productos que se obtienen de él año tras año (vacuno para leche, animales de tiro, etc.) se mide por el valor de las adquisiciones menos las disposiciones, teniendo en cuenta el tratamiento que se acaba de describir para el ganado inmaduro criado por cuenta propia. Es, por tanto, igual al valor total de todos los animales, maduros e inmaduros, que se han producido por cuenta propia y adquiridos por los usuarios del ganado, menos el valor de sus disposiciones. Las disposiciones comprenden los animales vendidos o dispuestos de otra manera, incluidos los vendidos para su sacrificio más los sacrificados por sus dueños. Las pérdidas excepcionales de animales debido a grandes brotes de plagas, contaminación, sequía, hambre u otros desastres naturales, se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y no como disposiciones. Las pérdidas accidentales de animales debidas a muertes ocasionadas por causas naturales forman parte del consumo de capital fijo. Para cada animal, su consumo de capital fijo se mide por el declinamiento de su valor a medida que envejece.

Árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida

10.95 ***Los árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida comprenden las plantas cuyo***

***crecimiento natural y regeneración está bajo el control, la responsabilidad y la gestión directa de unidades institucionales.*** Se incluyen los árboles (incluidos las vides y arbustos) cultivados por sus frutas y nueces, por su savia y resina y por los productos de sus cortezas y hojas. Los árboles cultivados para madera que rinden un producto terminado una sola vez y cuando son por fin cortados, no constituyen activos fijos; lo mismo sucede con los cereales o las hortalizas y legumbres que sólo producen una única cosecha cuando son recogidos.

10.96 La formación bruta de capital fijo en plantaciones, huertos, etc., está constituida por el valor de las adquisiciones menos las disposiciones de árboles, arbustos, etc. maduros incluidas las adquisiciones de árboles, arbustos, etc. inmaduros producidos por cuenta propia. Según se ha explicado, el valor de estos últimos puede aproximarse, si es necesario, mediante el valor de los costos en que se ha incurrido en su producción durante el período; por ejemplo, los costos de preparación del suelo, plantación, cercado, protección contra el mal tiempo o las plagas, poda, guiado, etc. hasta que el árbol alcance la madurez y comience a dar fruto. Las disposiciones comprenden los árboles, arbustos, etc. vendidos o transferidos de otra manera a otras unidades, más los que se han cortado antes de la finalización de sus vidas útiles. Toda la producción agrícola está a merced del clima. La producción esperada debe tomar en cuenta las variaciones normales de las condiciones climáticas y las pérdidas excepcionales deben limitarse a la experiencia reciente. En las disposiciones no se incluyen las pérdidas excepcionales de árboles debidas a la sequía u otros desastres naturales, como los ventarrones o los huracanes, registrándose dichas pérdidas en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

***Costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos***

10.97 El costo de transferencia de la propiedad de los activos no producidos constituye un activo producido pero su valor no puede integrarse al valor de los otros activos producidos. Por tanto, ellos deben mostrarse como una categoría separada de la formación bruta de capital fijo. Se hace una excepción en el caso de las tierras y terrenos, donde el costo por transferencia de propiedad se trata, por convención, como una mejora de las tierras y terrenos. El costo de transferencia de la propiedad se define en los parágrafos 10.48 a 10.52.

***Productos de propiedad intelectual***

10.98 Pueden citarse como ejemplos de propiedad intelectual, los resultados de la investigación y desarrollo, la exploración y evaluación minera, los programas de informática y base de datos y los originales para esparcimiento, literarios o artísticos. Se caracterizan por el hecho de que la mayor parte de su valor se atribuye al esfuerzo intelectual. En términos generales, se pueden describir de la siguiente manera: ***los productos de la***

*propiedad intelectual, son el resultado de la investigación, el desarrollo o la innovación conducente a conocimientos que los investigadores pueden vender en el mercado o utilizar para su propio beneficio en la producción, debido a que la utilización del conocimiento está restringida mediante protecciones legales o de otro tipo.* El conocimiento puede incorporarse a un producto independiente o a otro producto. En el último caso, el producto con el conocimiento incorporado tiene un precio relativo mayor a un producto similar sin el conocimiento incorporado. El conocimiento permanece como un activo mientras que su uso puede crear alguna forma de beneficios monopolísticos para su propietario. Cuando ya no está protegido, se convierte en un producto obsoleto en virtud de los últimos avances y deja de ser un activo.

10.99 Algunos productos de propiedad intelectual son utilizados únicamente por la unidad responsable de su desarrollo o por una sola unidad a quien se le transfiere el producto. La exploración y evaluación minera es un ejemplo. Otros productos, como los programas de informática y originales artísticos, se utilizan de dos formas. El primero es el original o “copia maestra”, la cual frecuentemente está controlada por una sola unidad, aunque existen excepciones que se detallan a continuación. El original se utiliza para producir copias que en su momento se suministran a otras unidades. Las copias se pueden vender completamente o poner a disposición por medio de una licencia.

10.100 Una copia vendida completamente se puede tratar como un activo fijo si ésta reúne las condiciones necesarias, es decir que se utilizará en la producción durante un periodo superior a un año. Una copia disponible bajo una licencia de uso también puede tratarse como un activo fijo si ésta reúne las condiciones necesarias, es decir se espera que sea utilizada en la producción durante más de un año y el concesionario asume todos los riesgos y beneficios de la propiedad. Una buena, pero no necesaria, indicación es que la licencia de uso se compre mediante un pago único para el uso durante un periodo de varios años. Si la adquisición de una copia con una licencia de uso se adquiere mediante pagos regulares en un contrato de varios años y el concesionario considera que ha adquirido la propiedad económica de la copia, entonces se considera como la adquisición de un activo. Si se realizan pagos regulares por una licencia de uso sin un contrato de largo plazo, entonces los pagos se tratan como pagos por un servicio. Si hay un gran pago inicial seguido de una serie de pequeños pagos en los años sucesivos, el pago inicial se registra como formación bruta de capital fijo y los pagos sucesivos se tratan como pagos por un servicio. Si la licencia permite al concesionario reproducir el original y, posteriormente, asumir la responsabilidad de la distribución, el soporte y el mantenimiento de esas copias, entonces ésta recibe el nombre de licencia para reproducir y debe considerarse como la venta de una parte o la totalidad del original al tenedor de la licencia para reproducir.

10.101 Cuando el propietario distribuye copias gratuitas no se registran flujos en el SCN entre el propietario y los beneficiarios. Si a pesar de producir copias disponibles en forma gratuita, el propietario todavía espera obtener beneficios, entonces el valor corriente de estos beneficios debe registrarse en el balance. Puede ser que al momento de distribuir la información en forma gratuita ésta estuviera incompleta y luego el propietario pretenda producir información más detallada cobrando un precio. Pueden citarse como ejemplo los programas de informática distribuidos gratuitamente en la fase de prueba beta. Alternativamente, el propietario justifica los gastos sobre la base de los beneficios esperados de su producción propia y puede realizar copias para la venta para crear un fondo de comercio o porque lo considere conveniente.

10.102 En algunos productos de propiedad intelectual, a menudo se da el caso en donde algunos de los beneficios se devengan a unidades distintas del propietario, en la medida en que ellos estimulan a otras unidades para que produzcan otros productos de propiedad intelectual. Ejemplos de tal “efecto derrame” son los avances en el desarrollo de una nueva clase de medicinas que llevan a otras empresas a competir elaborando medicinas similares y el éxito o fracaso de una exploración minera en una zona específica, cuando se informa a otras unidades con derechos de exploración en una zona cercana. Todos ellos se tratan de la misma manera que otras externalidades en el SCN: a menos que exista un impacto monetario cuantificable para una o ambas partes, no se registra en el SCN. La OCDE está preparando un Manual sobre medidas de capital de los productos de propiedad intelectual.

#### Investigación y desarrollo

10.103 Los productos de propiedad intelectual incluyen los resultados de la investigación y desarrollo (IyD). *La investigación y desarrollo (experimental) comprende el valor de los gastos en el trabajo creativo realizado en forma sistemática para incrementar el acervo de conocimientos, incluyendo el conocimiento de la persona, la cultura y la sociedad y el uso de dicho conjunto de conocimientos para diseñar nuevas aplicaciones. Esta definición no se extiende para incluir al capital humano como un activo dentro del SCN.* El valor de investigación y desarrollo (IyD) debe determinarse en función de los beneficios económicos que se prevé generar en el futuro. Esto incluye el suministro de servicios públicos en el caso de la IyD adquirida por el gobierno. En principio, las actividades de investigación y desarrollo (IyD) que no generen un beneficio económico para su propietario no constituyen un activo fijo y deben tratarse como consumo intermedio. A menos que el valor de mercado de las actividades de IyD pueda determinarse directamente, su valor podría por convención, calcularse sumando los costos, incluidos los costos de las IyD que no obtengan resultados satisfactorios, tal como se describió en el capítulo 6.

10.104 La IyD debe reconocerse como parte de la formación de capital. Para alcanzar ese objetivo es preciso abordar varios temas. Ello incluye derivar medidas de investigación y desarrollo como los índices de precios y la vida útil. Las directrices específicas, junto con los manuales de metodología y práctica, serán un medio útil para trabajar con miras a encontrar las soluciones que ofrezcan la confianza necesaria de las mediciones resultantes.

10.105 Con la inclusión de los gastos de IyD como formación de capital, las entidades patentadas ya no se identifican como activos en el SCN. Los acuerdos de patentes se consideran como el acuerdo legal respecto de los términos en que el acceso a la IyD esté garantizada. El acuerdo de patentes es una forma de licencia para uso que da lugar a pagos por servicios o a la compra de un activo.

#### Exploración y evaluación minera

10.106 *La exploración y evaluación minera está constituida por el valor de los gastos en exploración de petróleo y de gas natural y de yacimientos no petrolíferos y la evaluación posterior de los descubrimientos realizados.* Estos gastos incluyen los costos de la obtención de las licencias previas, los costos de la licencia y adquisición, los costos de los estudios de viabilidad, los costos de las efectivas perforaciones de prueba y sondeo, así como los costos de reconocimiento aéreo o de otro tipo, los costos de transporte, etc. en los que se ha incurrido para hacer posible el desarrollo de las pruebas. Las reevaluaciones tienen lugar después que la explotación comercial de la reserva ha empezado y el costo de estas reevaluaciones también se incluye en la formación bruta de capital fijo.

10.107 La exploración minera se realiza para descubrir nuevos depósitos de minerales o combustibles que puedan ser explotados comercialmente. La exploración pueden realizarla por cuenta propia las empresas dedicadas a la minería o a la extracción de combustibles. Alternativamente, esta actividad puede ser desarrollada por empresas especializadas, bien por sus propios fines o a cambio de honorarios. La información proveniente de la exploración influye, durante varios años, en las actividades de producción de quienes la obtienen. Los gastos de exploración incurridos dentro de un determinado periodo contable, independientemente de que la exploración se haya realizado o no por cuenta propia, han de tratarse, por tanto, como gastos de adquisición de un producto de propiedad intelectual e incluirse en la formación bruta de capital fijo de la empresa.

10.108 En los gastos de la formación bruta de capital se incluyen no sólo los costos de las perforaciones efectivas de prueba y sondeo, sino también todos los costos en los que se ha incurrido para poder realizar las citadas pruebas, tales como los de reconocimiento aéreo o de otra clase, los de transporte, etc. El valor del activo resultante no se mide por el valor de los nuevos depósitos descubiertos por la exploración, sino por el

valor de los recursos asignados a la exploración durante el período contable. Cuando las actividades se realizan por medio de contratistas, los precios cobrados por estos contratistas incluyendo el excedente de explotación, forman parte del valor de los gastos incurridos. El consumo de capital fijo de esos activos puede calcularse utilizando la vida útil media similar a la utilizada por las sociedades mineras o petroleras en sus propias cuentas.

#### Programas de informática y bases de datos

10.109 Los programas de informática y las bases de datos se agrupan juntos, porque una base de datos computarizada no puede desarrollarse independientemente de un sistema de gerenciamiento de base de datos (SGBD, por sus siglas en inglés), el cual por sí mismo es un programa informático.

#### *Programas de informática*

10.110 *Comprende a los programas de computación, las descripciones de los programas y materiales de apoyo tanto para sistemas como para aplicaciones informáticas.* La formación bruta de capital fijo en programas informáticos incluye el desarrollo inicial, las extensiones posteriores del programa informático así como las adquisiciones de copias que se clasifiquen como activos.

10.111 El desarrollo de un programa de informática, representa el desarrollo de un producto de propiedad intelectual. Se trata como un activo en el caso que se utilice en la producción por su propietario por un período mayor a un año. Los programas de informática pueden destinarse sólo para uso propio o para ventas por medio de sus copias. Si la copia del programa de informática se vende en el mercado, su tratamiento sigue los principios descritos en el párrafo 10.100. Un programa de informática adquirido en el mercado se valora a precios de comprador, mientras que un programa desarrollado internamente se valora a los precios básicos estimados, o por sus costos de producción en caso que no se pueda estimar el precio básico.

#### *Bases de Datos*

10.112 *Comprende a los archivos de datos organizados de tal forma que permitan el acceso a los datos y su utilización efectiva.* La base de datos puede desarrollarse exclusivamente para uso propio, para su venta como una entidad o para su venta por medio de una licencia que permita acceder a la información almacenada. Cuando constituyen un activo, se aplican las condiciones estándar a las bases de datos para uso propio, a las bases de datos a precios de comprador o las licencias para acceder a la base de datos.

10.113 La creación de una base de datos se estima generalmente por el método de la suma de costos. El costo de utilizar un sistema de gerenciamiento de base de datos (SGBD) no debe ser incluido en los costos sino que se trata como un activo - programas de informática - a menos que éste

sea utilizado en un arrendamiento operativo. El costo de ordenar los datos en un formato apropiado se incluye en el costo de la base de datos, pero no en el costo de adquisición o de producción de los datos. Se incluyen otros costos, tales como el tiempo del personal -que se estima sobre la base de la cantidad del tiempo empleado en el desarrollo de la base de datos-, los servicios del capital de los activos utilizados en el desarrollo de la base de datos y los costos de las partidas utilizadas como consumo intermedio.

- 10.114 Las bases de datos se valoran a precios de mercado, el cual incluye el valor del contenido de la información. Si se dispone por separado del valor de un componente de un programa informático, éste debe registrarse como la venta de un programa de informática.

Originales para esparcimiento, literarios o artísticos.

- 10.115 *Los originales para esparcimiento, literarios o artísticos consisten en los originales de películas, grabaciones sonoras, manuscritos, cintas, modelos, etc., que llevan grabados o incorporados representaciones teatrales, programas de radio y televisión, interpretaciones musicales, acontecimientos deportivos, producciones literarias y artísticas, etc.* Tales trabajos se desarrollan frecuentemente por cuenta propia, en consecuencia pueden venderse totalmente o por medio de licencias. Se aplican las condiciones estándar cuando los originales y copias se reconocen como activos fijos. Si un original es producido como objeto valioso, su producción no se considera como producción por cuenta propia de un activo fijo sino que puede clasificarse como trabajos en curso.

- 10.116 Un original comprado en el mercado se valora a precios de comprador. Si se desarrolla internamente se valora a sus precios básicos estimados o a los costos de producción en caso que no sea posible estimar los precios básicos.

Otros productos de la propiedad intelectual

- 10.117 *Incluye a cualquiera de los productos que constituyan activos fijos, pero que no han sido recogidos en ninguna de las partidas específicas mencionadas anteriormente.*

## 2. Variaciones de existencias

- 10.118 *Las variaciones de existencias, se miden por el valor de las entradas que ingresan en las existencias menos el valor de las salidas y el valor de cualquier pérdida ordinaria de bienes mantenidos en existencias durante el periodo contable.* Algunas de esas adquisiciones y disposiciones se atribuyen a compras o ventas efectivas, pero otras reflejan transacciones internas de la empresa.

- 10.119 Resulta conveniente distinguir entre las dos funciones que desarrolla una empresa: su función como productor de bienes y servicios y su función como propietario de

activos. Cuando un bien entra en las existencias, es adquirido como un activo por la empresa en su capacidad de propietario, sea mediante compra (o trueque), o bien por una transacción interna consigo misma como productor. A la inversa, cuando un bien sale de las existencias representa una disposición de un activo por parte del propietario, sea mediante venta u otro uso, sea por medio de una transferencia interna al productor, o posiblemente como consecuencia de pérdidas ordinarias (deterioro corriente, daño accidental o robos).

## Almacenamiento y stocks de existencias

- 10.120 La mayoría de los bienes que ingresan a las existencias permanecen allí hasta que son retirados en el mismo estado en que ingresaron. No es frecuente que los precios de los bienes incrementen su valor cuando permanecen en existencias; estos incrementos no se originan en la producción sino que se trata simplemente de ganancias por tenencia. Sin embargo, existen algunos bienes que con el paso del tiempo en almacenamiento modifican sus características. En tales casos, el incremento del valor debido al almacenamiento se trata como producción y no como ganancias por tenencia, aunque también podrían ocurrir ganancias (o pérdidas) por tenencia.

- 10.121 El indicador para que el almacenamiento se considere como una actividad productiva es que debe esperarse que el precio de los bienes almacenados se incremente en relación al nivel general de los precios en un período determinado. Por ejemplo, el trigo de invierno que sobre la base de experiencias anteriores, se espera alcance un múltiplo dado de su precio en la época de cosecha. Análogamente, el vino cuanto más añejo más se valoriza respecto de las cosechas anuales, por medio de un factor predecible.

- 10.122 La actividad de almacenamiento puede ser realizada por cualquier unidad institucional, y no sólo por el productor original del producto, o puede ser realizada por varias unidades en una sucesión, si la propiedad de los bienes cambia durante el almacenamiento.

- 10.123 Los bienes en almacenamiento se clasifican como trabajos en curso y no como productos terminados. El incremento de valor durante el periodo contable hasta el nivel esperado se trata como producción por almacenamiento; cualquier incremento diferente de este nivel se trata como una ganancia o pérdida por tenencia. El método de la valoración del almacenamiento se describe en el anexo del capítulo 6. Sin embargo, es necesario que el incremento esperado del nivel de los precios de partidas que se almacenan durante más de un año, se calcule de acuerdo a principios de valoración de los trabajos en curso que se describen a continuación.

## Valoración

- 10.124 La empresa en su capacidad de productor, obtiene bienes y servicios para su consumo intermedio sea

adquiriéndolos en el mercado para su utilización inmediata o a través de las transferencias internas por medio de las existencias. Para asegurar que todos los bienes y servicios utilizados en el consumo intermedio sean consistentemente valorados a precios corrientes, los bienes transferidos desde las existencias se valoran a los precios corrientes de comprador, en el momento de la salida de las existencias.

- 10.125 Análogamente, la producción obtenida por el productor puede venderse, disponerse de otra manera o transferirse a las existencias como productos terminados o trabajos en curso. Para asegurar, que la producción está consistentemente valorizada, los productos terminados transferidos a existencias se valoran como si fueran vendidos en ese momento, mientras que las adiciones a los trabajos en curso se valorizan en el momento que se añaden a las existencias.

#### *Valoración de los trabajos en curso*

- 10.126 Muchos trabajos en curso son de corta duración y sólo ocurren porque la producción es un proceso continuo y algunos bienes estarán incompletos al final del periodo contable, pero se completarán mucho antes de finalizar el siguiente período. Para la producción con un periodo productivo de un año o menos, y suponiendo que permanecen estables los precios y los costos durante el período de producción, el valor de las adiciones a los trabajos en curso de los productos no agrícolas dentro de un período contable dado se obtiene calculando la fracción de los costos totales de producción en que se ha

incurrido en dicho período y aplicando esa fracción al precio básico del producto terminado. Por tanto, el valor de la producción del producto terminado se distribuye entre los períodos contables en los que se obtuvo, proporcionalmente a los costos incurridos en cada período. Si los niveles medios de precios y costos varían de un período a otro, la producción debe asignarse, en principio, utilizando los precios y costos en el momento en que la producción se terminó y, posteriormente, los valores de los trabajos en curso de los períodos anteriores calculados de esta manera, se tienen que revalorizar en proporción a la variación de los niveles medios de costos de un período a otro.

- 10.127 Para los productos agrícolas, el método de asignación de la producción en períodos múltiples no es satisfactorio. Puede incurrirse en una desproporcionada parte de los costos en la siembra del cultivo y luego incurrir en pocos o ningún costo hasta la cosecha. El prorrateo de la producción al crecimiento físico del cultivo se considera como una posibilidad, pero en casos donde existen serios riesgos de daños climáticos, antes que el cultivo se coseche, esto daría indicaciones demasiado optimistas de la probable producción. Puede ser necesario utilizar distribuciones pragmáticas sobre los trimestres basadas en experiencias pasadas, o cuando el multi-cultivo es la norma, para permitir que toda la producción de cada cultivo se contabilice en el periodo en que se cosecha.

- 10.128 Existen importantes actividades, tales como la construcción de edificios, estructuras y maquinarias complejas, donde el proceso de producción puede durar

### **Cuadro 10.3: Cuenta de capital – variaciones de existencias y objetos valiosos**

#### Variaciones en los activos

| <b>Transacciones y saldos contables</b>                    | <b>Sociedades no<br/>Financieras</b> | <b>Sociedades<br/>Financieras</b> | <b>Gobierno General</b> | <b>Hogares</b> | <b>ISFLSH</b> | <b>Economía total</b> | <b>Resto del mundo</b> | <b>Bienes<br/>y servicios</b> | <b>Total</b> |
|--|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|----------------|---------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------|--------------|
| Formación bruta de capital                                 | 308                                  | 8                                 | 38                      | 55             | 5             | 414                   |                        |                               | 414          |
| Formación neta de capital                                  | 151                                  | -4                                | 11                      | 32             | 2             | 192                   |                        |                               | 192          |
| Formación bruta de capital fijo                            | 280                                  | 8                                 | 35                      | 48             | 5             | 376                   |                        |                               | 376          |
| Consumo de capital fijo                                    | -157                                 | -12                               | -27                     | -23            | -3            | -222                  |                        |                               | -222         |
| <i>Formación bruta de capital fijo por tipo de activo</i>  |                                      |                                   |                         |                |               |                       |                        |                               |              |
| Variaciones de existencias                                 | 26                                   | 0                                 | 0                       | 2              | 0             | 28                    |                        |                               | 28           |
| <i>Materiales y suministros</i>                            |                                      |                                   |                         |                |               |                       |                        |                               |              |
| <i>Trabajos en curso</i>                                   |                                      |                                   |                         |                |               |                       |                        |                               |              |
| <i>Trabajos en curso en activos biológicos cultivados</i>  |                                      |                                   |                         |                |               |                       |                        |                               |              |
| <i>Otros trabajos en curso</i>                             |                                      |                                   |                         |                |               |                       |                        |                               |              |
| <i>Productos terminados</i>                                |                                      |                                   |                         |                |               |                       |                        |                               |              |
| <i>Existencias militares</i>                               |                                      |                                   |                         |                |               |                       |                        |                               |              |
| <i>Bienes para reventa</i>                                 |                                      |                                   |                         |                |               |                       |                        |                               |              |
| Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos      | 2                                    | 0                                 | 3                       | 5              | 0             | 10                    |                        |                               | 10           |
| Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos | -7                                   | 0                                 | 2                       | 4              | 1             | 0                     |                        |                               | 0            |
| Transferencias de capital por cobrar                       |                                      |                                   |                         |                |               |                       |                        |                               |              |
| Transferencias de capital por pagar                        |                                      |                                   |                         |                |               |                       |                        |                               |              |
| <i>Préstamo Neto (+) /Endeudamiento neto (-)</i>           | -56                                  | -1                                | -103                    | 174            | -4            | 10                    | -10                    |                               | 0            |

varios años. En estos casos, la valoración del producto parcialmente completo requiere esmerada consideración especialmente por que los grandes proyectos por naturaleza son muy costosos.

- 10.129 Incluso si una quinta parte del trabajo involucrado es puesta en marcha anualmente durante un periodo de cinco años, no se deduce que una quinta parte del valor (asumiendo inflación cero por motivos de simplificación) deba registrar se cada año. El trabajo puesto en marcha en el primer año no puede ser utilizado por cuatro años más y el valor de este debe descontarse teniendo en cuenta el retraso. En el segundo año, el valor del trabajo puesto en marcha en el primer año se incrementará por un factor de descuento y esto debe añadirse al valor del trabajo puesto en marcha en el segundo año y así sucesivamente. Este caso se discute con mayor detalle en el capítulo 20.

### Transacciones de existencias

- 10.130 Las transacciones en la cuenta de capital referidas a las existencias muestran las variaciones en el nivel de existencias de cada tipo. Las variaciones comprenden las adiciones menos las salidas, menos las pérdidas periódicas de las existencias. El cuadro 10.3 muestra la expansión del cuadro 10.1 para incorporar las variaciones de las existencias. Cada una de las categorías se describe a continuación.

#### *Materiales y suministros*

- 10.131 **Los materiales y suministros son todos los productos que una empresa mantiene en existencias y que proyecta usarlos como insumos intermedios en la producción.** Sin embargo, no todos ellos se utilizan necesariamente de esta manera, ya que algunos pueden perderse como consecuencia del deterioro físico, de daños por accidentes normales o de robos. Estas pérdidas de materiales y suministros se registran y valoran de la misma manera que los materiales y suministros que se sacan efectivamente de las existencias para ser usados en la producción.
- 10.132 Las empresas pueden mantener una gran variedad de bienes bajo el rubro de materiales y suministros, siendo los tipos más comunes los combustibles, materias primas industriales, materiales agropecuarios, bienes semiterminados, piezas para montaje, materiales de embalaje, productos alimenticios, material de oficina, etc. Generalmente, todas las empresas, incluidos los productores no de mercado que son propiedad de unidades gubernamentales, mantienen algunas existencias de materiales y suministros, aunque sólo sea de material de oficina.
- 10.133 En los materiales y suministros no se incluyen las obras de arte ni los stocks de metales o piedras preciosas adquiridos por las empresas como objetos valiosos. Sin embargo, hay algunos productores que utilizan oro, diamantes, etc. como insumos intermedios para la producción de otros bienes y servicios; por

ejemplo, los fabricantes de joyería o los dentistas. Las existencias de oro, diamantes, etc. destinados al uso en la producción se registran como materiales y suministros.

#### *Trabajos en curso*

- 10.134 **Los trabajos en curso son la producción obtenida por una empresa cuyo nivel de procesamiento todavía no alcanza el estado en que normalmente se proporciona a otras unidades institucionales.** Existen trabajos en curso en todas las industrias, pero son especialmente importantes en aquellas que necesitan cierto tiempo para producir una unidad de producto terminado; por ejemplo, la agricultura y la ganadería o las actividades que producen activos fijos complejos, como buques, viviendas, computadoras, programas de informática o películas. Por consiguiente, los trabajos en curso pueden adoptar una gran variedad de formas diferentes, que van desde los cultivos en crecimiento hasta las producciones cinematográficas o los programas de informática, terminados parcialmente. Si bien los trabajos en curso son una producción que no ha alcanzado el estado en que se suministra normalmente a otras unidades, sin embargo su propiedad resulta transferible, si fuera necesario. Por ejemplo, puede venderse en circunstancias excepcionales, como es el caso de la liquidación de la empresa.
- 10.135 Los trabajos en curso han de registrarse en cualquier proceso de producción que no ha concluido al final del periodo contable. Este es un problema particular para la producción que emplea un período largo para completar el proceso, como es el caso de la construcción. Cuanto más breve sea el período contable, tanto más importantes serán probablemente los trabajos en curso en relación con el producto terminado. En particular, es probable que sean más significativos en las cuentas trimestrales que en las anuales, aunque solo sea porque la producción de muchos cultivos agrícolas se completa dentro de un mismo año, pero no en un trimestre. La única excepción para registrar los trabajos incompletos como trabajos en curso la constituyen los proyectos parcialmente completados, en los cuales se considera que el propietario final ya ha tomado posesión de los mismos, sea por que la producción es para uso propio, sea por que así lo pone de manifiesto la existencia de un contrato de compra / venta.
- 10.136 Las reducciones de los trabajos en curso tienen lugar cuando el proceso productivo se termina. En ese momento, todos los trabajos en curso se reclasifican como un producto terminado. Esta reclasificación se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.
- 10.137 Si los precios y costos han aumentado, los trabajos en curso provenientes de periodos anteriores tienen que revalorizarse utilizando los precios y costos del período en que se terminó la producción.

10.138 Las pérdidas corrientes de trabajos en curso como consecuencia del deterioro físico, de daños por accidentes normales o de robos deben deducirse de las adiciones a los trabajos en curso devengados como resultado de la producción realizada en el mismo período.

10.139 Los trabajos en curso se subdividen en trabajos en curso en activos cultivados y otros trabajos en curso, como se define a continuación.

Trabajos en curso en recursos biológicos cultivados

10.140 *Los trabajos en curso en recursos biológicos cultivados son la producción que todavía no está lo suficientemente madura para alcanzar el estado en que normalmente se suministra a otras unidades institucionales.* En el presente contexto, es necesario distinguir las plantas, árboles y ganado de un solo uso, es decir que dan una única producción (cuando las plantas o los árboles se cortan o se arrancan, o cuando se sacrifica el ganado), de los árboles (incluidas las viñas y los arbustos) y el ganado que se utilizan repetida o continuamente en la producción durante más de un año para obtener productos como frutas, nueces, caucho, leche, lana, energía, transporte o entretenimiento. Los trabajos en curso deben registrarse en los recursos de un solo uso. Para los recursos de producción que se utilizan repetidamente, que son cultivados por cuenta propia o bajo un contrato acordado con otra unidad, el crecimiento se contabiliza como formación de capital fijo y se excluye de las existencias. Cualquier cultivo remanente de producción que se utiliza repetidamente debe incluirse en trabajos en curso. Puede citarse como ejemplo el caso de los activos cultivados y la crianza de caballos de carreras u otros animales especiales.

Otros trabajos en curso

10.141 *Comprende a la producción sin terminar (excepto los recursos biológicos cultivados), cuyo nivel de procesamiento todavía no alcanza el estado en que normalmente se proporciona a otras unidades institucionales.*

Bienes terminados

10.142 Los bienes terminados son bienes producidos y que su productor no tiene intención de seguir procesándolos antes de suministrarlos a otras unidades institucionales. Se dice que un bien está terminado cuando su productor ha completado su proceso de producción, aunque posteriormente pueda utilizarse como insumo intermedio en otros procesos productivos. De este modo, las existencias de carbón producidas por una empresa minera se clasifican como productos terminados, aunque las existencias de carbón en poder de una central eléctrica se clasifiquen como materiales y suministros; asimismo las existencias de baterías producidas por un fabricante de baterías son bienes

terminados, mientras que las existencias de las mismas baterías en poder de los fabricantes de vehículos y aeronaves se clasifican como materiales y suministros.

10.143 Las existencias de bienes terminados sólo pueden mantenerlas las empresas que los producen. Los bienes terminados que entran a las existencias se valoran a sus precios básicos en el momento en que tienen lugar las entradas. Las salidas de los bienes terminados de las existencias se valoran a sus precios básicos en el momento en que tienen lugar las salidas. Las pérdidas corrientes de bienes terminados como resultado del deterioro físico, o de daños por accidente normales o de robos deben valorarse a los precios en el momento en que ocurre la pérdida.

Existencias militares

10.144 *Las existencias militares comprenden los artículos de un solo uso como municiones, misiles, cohetes, bombas, etc.; que son lanzados por las armas o los sistemas de armamentos.* Según se ha explicado en la descripción sobre sistemas de armamentos como capital fijo, la mayoría de los ítemes de un solo uso se tratan como existencias pero algunos tipos de misiles con gran poder de destrucción se tratan como capital fijo por su capacidad de proporcionar un servicio de disuasión permanente contra los agresores.

Bienes para reventa

10.145 *Los bienes para reventa son los adquiridos por las empresas, como los comerciantes mayoristas o minoristas, con el fin de revenderlos a sus clientes;* estos bienes no tienen un proceso adicional por las empresas que los compran, excepto para presentarlos cuando se revenden de forma que resulten atractivos para sus clientes. Por tanto, los propietarios de estos bienes pueden transportarlos, almacenarlos, clasificarlos, ordenarlos, lavarlos, empaquetarlos, etc., pero no transformarlos de otra manera.

10.146 Los bienes para reventa que entran en las existencias de las empresas se valoran a sus precios de comprador reales o estimados. Estos precios incluyen los gastos adicionales de transporte pagados a empresas distintas de los proveedores, pero no los costos de cualquier servicio de transporte producido por cuenta propia por las empresas que hacen la entrega. En principio, los bienes adquiridos mediante trueque se valoran a sus precios de comprador estimados en el momento de la adquisición. Sin embargo, como en los productos trocados no hay impuestos ni márgenes, el precio de comprador es el mismo que el precio básico.

10.147 Los bienes para reventa salidos de las existencias se valoran a los precios de comprador a los que pueden ser repuestos en el momento en que salen, y no a los precios de comprador que se pagaron por ellos cuando fueron adquiridos. Las disminuciones de las existencias se valoran de la misma manera, tanto si los bienes que salen se venden con beneficio o con pérdida, e incluso

si no se venden del todo como consecuencia del deterioro físico, de daños por accidente normales o de robos.

10.148 Por convención, los bienes adquiridos por el gobierno para su distribución como transferencias sociales en especie pero que todavía no se han entregado, también se incluyen en los bienes para reventa.

### 3. Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos

#### La frontera de los activos

10.149 Los objetos valiosos incluyen piedras y metales preciosos, antigüedades, otros objetos de arte y otros objetos valiosos. Sin embargo, no todas las partidas descritas por algunos de estos conceptos necesariamente deben incluirse como objetos valiosos en el balance del propietario. El objetivo del concepto es recoger aquellas partidas que a menudo se refieren a formas alternativas de inversión. Muchas veces los inversionistas pueden elegir comprar oro en lugar de un activo financiero y los fondos de pensiones son conocidos por comprar “obras maestras” de pinturas clásicas cuando los precios de los activos financieros se comportan de una manera volátil. Las personas individuales (hogares en la terminología del SCN) también pueden elegir adquirir algunos de estos objetos sabiendo que pueden ser vendidos si hay necesidad de recaudar fondos.

#### Valoración

10.150 Cuando se intercambian objetos valiosos se incurre a menudo en costos por transferencia de la propiedad, como por ejemplo los márgenes de los tasadores y subastadores. Como en el caso de otros activos no

financieros, estos costos se tratan como formación bruta de capital y se incluyen en el valor de las partidas cuando se registran en el balance.

#### Transacciones de objetos valiosos

10.151 Una posible categorización de los objetos valiosos son: piedras y metales preciosos, antigüedades y otros objetos de arte, y otros objetos valiosos. Esta lista debe considerarse como indicativa y suplementaria antes que una desagregación estándar. A continuación se describe el contenido de cada categoría para ayudar a la identificación y valoración de los objetos valiosos.

##### *Piedras y metales preciosos*

10.152 Las piedras y metales preciosos se tratan como objetos valiosos cuando no son retenidas por las empresas para la venta o utilización como insumos en el proceso de producción, ni se retienen como oro monetario ni como activos financieros bajo la forma de metales no asignados.

##### *Antigüedades y otros objetos de arte*

10.153 Las pinturas, esculturas, etc. reconocidas como obras de arte y antigüedades se tratan como objetos valiosos cuando las empresas no las retienen para la venta. En principio, los objetos expuestos en los museos se incluyen como objetos valiosos.

##### *Otros objetos valiosos*

10.154 Son los otros objetos valiosos no clasificados en otra parte tales como colecciones de estampillas, monedas, porcelana china, libros etc., los artículos de joyería fina diseñada con piedras preciosas de reconocido valor en el mercado y metales de valor significativo y realizable.

## C. Consumo de capital fijo

10.155 El concepto de consumo de capital fijo se describió y explicó en el capítulo 6 en relación con la diferencia entre el valor agregado neto y el valor agregado bruto que luego conlleva a los subsecuentes saldos contables y que también puede mostrarse bruto o neto del consumo de capital fijo. En la cuenta de capital se registra el asiento de contrapartida del que aparece en la cuenta de producción, sin embargo en forma inusual aparece registrado en el mismo lado que en la cuenta de producción pero con signo negativo y no en el lado opuesto de la cuenta.

10.156 El consumo de capital fijo constituye una variación negativa del valor de los activos fijos utilizados en la producción. El consumo de capital fijo ha de medirse con referencia a un conjunto de precios dado, esto es, los precios medios del tipo de activo de calidad constante durante el periodo. Puede, por tanto, definirse como la

declinación entre el comienzo y el final del periodo contable del valor de los activos fijos que posee una empresa, como consecuencia de su deterioro físico y las tasas normales de obsolescencia y daños accidentales. El consumo de capital fijo puede deducirse de la formación bruta de capital fijo para obtener la formación neta de capital fijo e igualar el saldo de balance del ahorro neto que se traslada de la cuenta de utilización del ingreso.

10.157 El consumo de capital fijo se aplica a todos los activos fijos y por cada año que el activo está en uso en la producción. Debido a que los costos por transferencia de la propiedad se tratan como activos fijos, incluyendo los costos terminales, ellos también son sujetos de consumo de capital fijo. Se supone que todos los edificios y las otras estructuras tienen una vida útil finita, incluso aunque se conserven adecuadamente, por lo que se calcula el consumo de capital fijo de todos estos activos

fijos, incluidos los ferrocarriles, carreteras, puentes, túneles, aeropuertos, puertos, oleoductos, embalses, etc. La vida útil no se determina exclusivamente sobre la base de su duración física, ya que muchas piezas de equipo así como edificios y estructuras pueden eventualmente desecharse, por considerarse obsoletos. No obstante, la vida útil de algunas estructuras como ciertas carreteras, puentes, embalses, etc. puede ser muy larga, quizá un siglo o más.

## 1. Costos de transferencia de la propiedad

10.158 Los costos por transferencia de la propiedad por la adquisición o disposición de activos fijos se trata como formación bruta de capital fijo y se incluye en el valor del activo en adquisiciones y disposiciones así como también se registra en la cuenta de capital y en el valor de los activos en el balance. Sin embargo, aunque el consumo de capital fijo se calcula sobre el valor del activo excluyendo los costos por transferencia de propiedad sobre el total de su vida útil, el consumo de capital fijo en relación a los costos por transferencia de propiedad se calcula sólo sobre el periodo en que el propietario espera retener el activo. De esta manera no existen costos remanentes por transferencia de la propiedad incluidos en el valor del activo cuando este se vende a un nuevo propietario, asimismo la cantidad que el antiguo propietario recibe es igual a la cantidad que el nuevo propietario paga excepto por algunos costos por transferencia de la propiedad incurridos por el nuevo propietario.

10.159 En el caso de los otros recursos naturales que no sean tierras y terrenos, los costos de transferencia de la propiedad se muestran como transacciones en la formación bruta de capital fijo en la cuenta capital separadamente de las adquisiciones y disposiciones de recursos naturales, pero el valor de los recursos naturales en el balance incluye el valor del costo por transferencia de propiedad. Los costos de transferencia de la propiedad se amortizan de acuerdo al lapso de tiempo esperado en que el propietario va a retener el activo y se trata como consumo de capital fijo en la cuenta de producción.

10.160 En el caso de tierras y terrenos, los costos de transferencias de la propiedad se tratan como parte de las mejoras de las tierras y terrenos, la cual por si

misma se trata como un activo producido. El costo de transferencia de la propiedad del valor de las otras mejoras de tierras y terrenos se amortizan en un período de tiempo adecuado, sin embargo, el costo de transferencia de la propiedad se amortiza sobre el período que el propietario espera poseer las tierras y terrenos.

## 2. Costos terminales

10.161 En principio, cuando los precios varían se considera que el valor del consumo de capital fijo acumulado durante el periodo de vida del activo debe ser igual a la diferencia entre el valor de la adquisición y de la disposición. En el caso de los activos con costos actualizados al momento de las disposiciones, significa que el consumo de capital fijo debe incluir los costos terminales anticipados. Por tanto, los costos terminales se amortizan durante el periodo de vida del activo sin considerar el número de propietarios que los posean. Inmediatamente antes de su disposición, el valor del activo tendrá un valor negativo el cual se reduce a cero cuando los costos terminales incurridos se tratan como formación bruta de capital fijo. La forma inusual de disponer de un activo con valor negativo refleja el hecho de que el propietario no sólo puede no venderlo, sino que tiene que pagar a otras unidades para que asuman la responsabilidad del activo.

10.162 En la práctica, resulta difícil predecir los costos terminales con precisión. En este caso, el consumo de capital fijo acumulado puede no incluir a todos los costos terminales. Sin embargo, todos los costos se tratan todavía como formación bruta de capital fijo y cualquier cantidad no incluida en el consumo de capital fijo durante el período de vida del activo se amortiza en el momento en que se incurren los costos como consumo de capital fijo. Esta es una recomendación pragmática y conduce a un PIN sobrestimado durante el periodo que el activo está en uso y subestimado en el año en que se incurren los costos restantes.

10.163 En el capítulo 20 se analiza con más precisión el tratamiento de los costos de transferencia de la propiedad y los costos terminales.

## D. Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos

10.164 En el SCN hay tres clases diferentes de otros activos no financieros no producidos: los recursos naturales, los contratos, arrendamientos y licencias, y los fondos de comercio y activos de comercialización. Estos tres tipos de activos tienen muy poco en común excepto que todos ellos son no producidos y no financieros. Cada uno de ellos se trata en secciones por separado.

10.165 El cuadro 10.4 presenta el cuadro 10.1 ampliado para mostrar el detalle de los activos no financieros no producidos. Cada una de las categorías se trata en la sección que corresponde.

### 1. Recursos naturales

## La frontera de los activos

- 10.166 No todos los recursos del medio ambiente se consideran activos económicos. Por lo tanto, conviene distinguir entre los recursos de origen natural que quedan dentro de la frontera de los activos del SCN y los que están fuera de ella.
- 10.167 En primer lugar, ha de advertirse que las cuentas y balances del SCN se elaboran para las unidades o grupos de unidades institucionales, y que pueden referirse únicamente a los valores de los activos que pertenecen a las unidades en cuestión. Solamente los activos de origen natural sobre los que se han establecido derechos de propiedad que se ejercen de manera efectiva pueden, por tanto, considerarse como activos económicos y registrarse en los balances. No es preciso que estos activos sean propiedad de unidades individuales, sino que pueden pertenecer colectivamente a grupos de unidades o al gobierno en nombre de la comunidad en su conjunto. Sin embargo, ciertos recursos de origen natural son de tal naturaleza que no es posible establecer una propiedad sobre ellos: por ejemplo, el aire o los océanos. Además, hay otros que no se pueden tratar como activos económicos por no pertenecer efectivamente a ninguna unidad particular. Entre éstos se incluyen no sólo aquellos cuya existencia es desconocida, sino también los que, como sucede con los bosques no cultivados, se sabe que existen pero son tan remotos o inaccesibles que, en la práctica, no se hallan bajo el control efectivo de unidad alguna.
- 10.168 En segundo lugar, para ajustarse a la definición general de activo económico, los activos naturales no sólo han de ser objeto de propiedad, sino también deben ser capaces de aportar beneficios económicos a sus propietarios, dada la tecnología, el conocimiento científico, la infraestructura económica, los recursos disponibles y el conjunto de precios relativos vigentes en las fechas en las que se refiere el balance o esperados en el futuro próximo. Por tanto, los depósitos conocidos de minerales que no son explotables comercialmente en un futuro previsible no se incluyen en los balances del SCN, aun cuando puedan ser explotables comercialmente en una fecha posterior como consecuencia de grandes avances tecnológicos imprevistos o de grandes cambios de los precios relativos.
- 10.169 Los activos de origen natural en forma de biota - árboles, vegetación, animales, aves, peces, etc. - son renovables. El crecimiento y regeneración de los árboles, cultivos u otra vegetación o la cría de animales, aves, peces, etc. pueden tener lugar bajo el control, responsabilidad y gestión directa de unidades institucionales. En esta situación, los activos son cultivados y la actividad se considera incluida dentro de la frontera de producción del SCN. El crecimiento de los animales, aves, peces, etc. que viven en estado salvaje o el crecimiento de la vegetación no cultivada de los bosques no es un proceso económico de producción, por lo que los activos resultantes no pueden clasificarse

como activos producidos. En cambio, cuando los bosques o los animales, aves, peces, etc. son efectivamente propiedad de unidades institucionales y son una fuente de beneficios para sus propietarios, entonces constituyen activos económicos. Cuando los animales salvajes, aves, peces, etc. viven en lugares tales que ninguna unidad institucional es capaz de ejercer efectivamente derechos de propiedad sobre ellos, entonces quedan fuera de la frontera de los activos. Análogamente, los bosques u otra vegetación que crece en esas regiones no se consideran activos económicos. Por otro lado, las existencias de peces en alta mar, las cuales son sujetas a acuerdos internacionales sobre cuanto se puede extraer por cada país se contabiliza incluida dentro de la frontera de activos.

## Propiedad

- 10.170 Se considera que todos los propietarios y compradores de tierras y terrenos y recursos naturales inmuebles dentro del territorio económico tienen un centro de interés económico en la economía. Si un propietario o un comprador no se puede calificar por otro motivo como una unidad residente, se crea entonces una unidad residente ficticia para esta finalidad. Se considera que la unidad residente ficticia compra la tierra o el terreno, mientras que la unidad no residente compra el capital propio de la unidad ficticia, es decir, que adquiere un activo financiero en lugar de un activo no financiero. Por tanto, todas las compras y ventas de tierras y terrenos normalmente tienen lugar entre unidades residentes. La única excepción se da cuando se modifican las fronteras del territorio económico propiamente dicho; por ejemplo, cuando un gobierno extranjero, o una organización internacional, compran o venden terrenos que se añaden o se suprimen del enclave en que se hallan localizadas su embajada o sus oficinas.
- 10.171 Además, como las compras y ventas de tierras y terrenos y recursos naturales se registran excluyendo los costos por transferencia de la propiedad para los compradores y vendedores, el valor total de las compras y ventas de tierras y terrenos y recursos naturales ha de ser el mismo para cada parte al nivel de la economía total, aunque no lo sea para los sectores o subsectores individuales.

- 10.172 Análogamente, se asume que la extracción de recursos del subsuelo sólo la pueden realizar las unidades institucionales residentes. Tan pronto como una empresa empieza a prepararse para establecerse en la extracción, por ejemplo obteniendo el requisito de las licencias, se asume que se convierte en residente a partir de ese momento.

## Valoración

- 10.173 Desde que los recursos naturales son activos no producidos, el costo por transferencia de la propiedad - que forma parte de la formación bruta de capital fijo - debe mostrarse separadamente en la cuenta de capital y no como parte del valor en las transacciones de activos

no producidos. Por convención, para las tierras y terrenos, el costo de transferencia de la propiedad se incluye en las mejoras de tierras y terrenos.

*Transacciones sobre recursos naturales*

10.174 Las transacciones sobre recursos naturales, se muestran como adquisiciones menos disposiciones de los activos en cuestión, de acuerdo a la clasificación presentada en el cuadro 10.4.

Tierras y terrenos

10.175 *Comprende a las tierras y terrenos propiamente dichas, incluyendo la cubierta de suelo y las aguas superficiales asociadas, sobre los que se han establecido derechos de propiedad y de las cuales pueden derivarse beneficios económicos para los propietarios por su posesión o uso.* El valor de las tierras y terrenos excluye los edificios y otras estructuras situadas sobre las tierras y terrenos o que los atraviesan; los cultivos, árboles y animales, los minerales, los recursos energéticos, los recursos biológicos no

cultivados, los recursos del subsuelo y los recursos hídricos. Las aguas superficiales asociadas comprenden las aguas interiores (reservorios, lagos, ríos etc.) sobre las que pueden ejercerse derechos de propiedad y que, por tanto, son susceptibles de transacciones entre unidades institucionales. Sin embargo, las masas de agua a partir de las cuales se extrae el agua en forma regular, contra un pago, por el uso en la producción (incluida la irrigación) no se incluyen en las tierras y terrenos, sino en los recursos hídricos.

10.176 Según se ha explicado, las mejoras de tierras y terrenos y los costos de transferencia de la propiedad sobre las tierras y terrenos se tratan como activos fijos y se muestran separadamente. En consecuencia, las adquisiciones y disposiciones de recursos naturales se registran por el mismo valor tanto por el comprador como por el vendedor. Desde que ambas partes deben ser residentes se deduce que, para la economía en su conjunto, el valor agregado de las compras totales de tierras y terrenos debe ser igual al valor agregado de las ventas totales, aunque esto no suele ser cierto para niveles de agregación inferiores, como los sectores o

**Cuadro 10.4: Cuenta de capital – activos no financieros no producidos**

Variaciones en los activos

|  | Sociedades no<br>Financieras | Sociedades<br>Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes<br>y servicios | Total |
|--|------------------------------|---------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|-----------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                                    |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Formación bruta de capital   | 308                          | 8                         | 38               | 55      | 5      | 414            |                 |                       | 414   |
| Formación neta de capital  | 151                          | -4                        | 11               | 32      | 2      | 192            |                 |                       | 192   |
| Formación bruta de capital fijo  | 280                          | 8                         | 35               | 48      | 5      | 376            |                 |                       | 376   |
| Consumo de capital fijo  | -157                         | -12                       | -27              | -23     | -3     | -222           |                 |                       | -222  |
| <i>Formación bruta de capital fijo por tipo de activo</i>                  |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Variaciones de existencias   | 26                           | 0                         | 0                | 2       | 0      | 28             |                 |                       | 28    |
| Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos                      | 2                            | 0                         | 3                | 5       | 0      | 10             |                 |                       | 10    |
| Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos                 | -7                           | 0                         | 2                | 4       | 1      | 0              |                 |                       | 0     |
| Adquisiciones menos disposiciones de recursos naturales                    | -6                           | 0                         | 2                | 3       | 1      | 0              |                 |                       | 0     |
| <i>Recursos Naturales</i>  |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| <i>Tierras y terrenos</i>  |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| <i>Reservas minerales y energéticas</i>                                    |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| <i>Recursos biológicos no cultivados</i>                                   |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| <i>Recursos hídricos</i>   |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| <i>Otros recursos naturales</i>  |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| <i>Espectro radial</i>   |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| <i>Otros</i>   |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Adquisiciones menos disposiciones de contratos, arrendamientos y licencias | -1                           | 0                         | 0                | 1       | 0      | 0              | 0               |                       | 0     |
| <i>Contratos, arrendamientos y licencias</i>                               |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| <i>Explotación de arrendamientos operativos comerciales</i>                |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| <i>Permisos de utilización de recursos naturales</i>                       |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| <i>Permisos para ejercer actividades específicas</i>                       |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| <i>Derechos de exclusividad sobre bienes y servicios futuros</i>           |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Compras menos ventas de fondos de comercio y activos de comercialización   | 0                            | 0                         |                  |         |        | 0              | 0               |                       | 0     |
| Transferencias de capital por cobrar                                       |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Transferencias de capital por pagar  |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| <i>Préstamo Neto (+) / Endeudamiento neto (-)</i>                          | -56                          | -1                        | -103             | 174     | -4     | 10             | -10             |                       | 0     |

subsectores individuales. El valor de las adquisiciones menos las disposiciones de las tierras y terrenos es, por consiguiente, igual a cero para la economía en su conjunto (excluidas las transacciones que modifican la frontera de territorio económico propiamente dicho, según se señala en el párrafo 10.170).

10.177 Los edificios y otras estructuras, y las plantaciones se compran o venden frecuentemente junto con las tierras y terrenos sobre los que se hallan situados, sin que se realicen valoraciones separadas de las construcciones y de las tierras y terrenos. Aunque no se puedan obtener valoraciones separadas, como puede suceder con las estructuras existentes, quizá sea posible determinar a cuál de ellos, el terreno o la estructura, cabe atribuir la mayor parte de su valor combinado y clasificar la transacción como compra de terreno o de una estructura en función de cuál sea el que registre un valor mayor. Si no se puede determinar cuál de ellos es más valioso, la transacción debe clasificarse por convención como compra de una estructura, es decir, como formación bruta de capital fijo. Un principio análogo se aplica para las plantaciones.

10.178 El SCN no especifica un desglose de las tierras y terrenos, pero se recomienda utilizar el del SCAEI.

#### Reservas minerales y energéticas

10.179 *Comprende a las reservas de minerales y energía situadas en la superficie de la tierra o debajo de ésta, y que son explotables económicamente dado el estado actual de la tecnología y los precios relativos.* Los derechos de propiedad sobre los recursos minerales y energéticos son usualmente separables de los que corresponden a las tierras y terrenos. Los recursos minerales y energéticos consisten en las reservas conocidas de carbón, petróleo, gas u otros combustibles y oro metálico y minerales no metálicos etc. que están localizados debajo o sobre la superficie de la tierra, incluyendo las reservas bajo el mar. Las transacciones registradas en la cuenta capital se refieren únicamente a aquellos recursos minerales y energéticos sobre los cuales se han establecido los derechos de propiedad. En la mayoría de los casos, la propiedad de los recursos minerales y energéticos se puede poseer en forma separada de la de las tierras y terrenos debajo de las cuales están localizados dichos recursos, pero en otros casos la ley puede estipular que la propiedad de los recursos minerales y energéticos está inseparablemente unida a la propiedad de las tierras y terrenos.

10.180 Las transacciones en recursos minerales y energéticos registradas en la cuenta capital se refieren a las adquisiciones y disposiciones de depósitos de dichos activos en las cuales la propiedad de tales activos pasan de una unidad institucional a otra. Las reducciones en el valor de las reservas conocidas de recursos minerales y energéticos como consecuencia de su agotamiento por la extracción de activos con fines productivos, no se registran en la cuenta de capital sino en la cuenta de otras variaciones en el volumen de activos.

10.181 Nuevamente, si se requiere un desglose, se recomienda seguir las indicaciones del SCAE.

#### Recursos biológicos no cultivados

10.182 *Los recursos biológicos no cultivados comprenden a los animales, pájaros, peces y plantas de producción tanto única como repetida, sobre los que se establecen derechos de propiedad pero cuyo crecimiento natural y/o regeneración no se encuentra bajo control, responsabilidad y gestión directa de las unidades institucionales.* Pueden citarse como ejemplos las selvas vírgenes y los peces del territorio del país. Sólo deben incluirse los recursos que se explotan corrientemente con fines económicos, o que son susceptibles de serlo en un futuro próximo.

10.183 En el SCAE, esta categoría se divide en recursos acuáticos, recursos animales, otros recursos distintos de acuáticos y recursos de árboles, cultivos y plantas. Los recursos acuáticos se dividen en recursos acuáticos en aguas nacionales incluyendo la zona de exclusión económica (ZEE) y los recursos acuáticos en alta mar.

#### Recursos hídricos

10.184 *Comprenden las aguas superficiales y subterráneas utilizadas para la extracción en la medida en que su escasez conduce al establecimiento de derechos de propiedad y/o uso, a su valoración en el mercado y a alguna forma de control económico.* Si no es posible separar el valor de las aguas superficiales del valor de las tierras y terrenos asociados, el valor debe asignarse a la categoría que represente la mayor parte del valor total.

#### Otros recursos naturales

10.185 La categoría otros recursos naturales comúnmente incluye el espectro radial. Dada la creciente tendencia para desarrollar políticas medioambientales por medio de instrumentos de mercado, puede que otros recursos naturales lleguen a ser reconocidos como activos económicos. En ese caso, deben ser asignados en esta categoría.

## 2. Contratos, arrendamientos y licencias

#### La frontera de los activos

10.186 *Los contratos, arrendamientos y licencias se tratan como activos sólo cuando se cumplen las siguientes condiciones:*

- a. *Los términos del contrato, arrendamiento o licencia especifican un precio por la utilización de un activo o la provisión de un servicio que difiere del precio que prevalecería en ausencia del contrato, arrendamiento o licencia.*

**b. Una de las partes del contrato debe ser capaz, práctica y legalmente, de percibir esta diferencia de precios.**

La segunda condición presupone que existe un mercado para los contratos. Se recomienda que en la práctica, los contratos, arrendamientos y licencias deben registrarse en las cuentas cuando el titular ejerce su derecho de realizar la diferencia de precios.

10.187 La parte 5 del capítulo 17 describe el tratamiento de los arrendamientos dentro del SCN y se sugiere consultarla en caso de dudas acerca de si un contrato, arrendamiento o licencia debe tratarse como un activo.

10.188 Como con los recursos naturales, los costos de transferencia de la propiedad por la adquisición y disposición de contratos, arrendamientos y licencias deben mostrarse separadamente como formación bruta de capital.

#### Tipos de activos incluidos en los contratos, arrendamientos y licencias

10.189 Existen cuatro clases de contratos, arrendamientos y licencias que se consideran activos en el SCN: los arrendamientos operativos comerciales, los permisos de utilización de recursos naturales, los permisos para ejercer actividades específicas y los derechos de exclusividad sobre bienes y servicios futuros.

#### *Arrendamientos operativos transables*

10.190 Los arrendamientos operativos comerciales son los derechos de propiedad de terceros relativos a los activos fijos. Un ejemplo se da cuando el arrendatario de un edificio tiene una renta fija pero el edificio puede alcanzar una renta mayor en ausencia del arriendo. En esas circunstancias, el arrendatario puede, legalmente y en la práctica, subarrendar el edificio de modo que es propietario de un activo del tipo del arrendamiento operativo comercial.

#### *Permisos de utilización de recursos naturales*

10.191 **Los permisos para utilización de recursos naturales son derechos de propiedad de terceros relacionados con los recursos naturales.** Un ejemplo se da cuando una persona retiene una cuota de pesca y tiene la posibilidad de venderla nuevamente a otra persona tanto en la práctica como legalmente.

#### *Permisos para ejercer actividades específicas*

10.192 **Un permiso para ejercer actividades específicas es aquél donde:**

**a. el número es limitado, permitiendo así a sus tenedores ganar beneficios monopolísticos.**

**b. los beneficios monopolísticos, no provienen del uso de un activo perteneciente al emisor.**

**c. el tenedor de un permiso puede legalmente y en la práctica vender el permiso a un tercero.**

Tales permisos son concedidos principalmente por el gobierno pero podrían ser concedidos por otras unidades.

10.193 Cuando los gobiernos restringen el número de vehículos autorizados para operar como taxis o limitan el número de casinos permitidos mediante la concesión de licencias, se están creando beneficios monopolísticos para las empresas autorizadas y recuperando algunos de los beneficios como honorarios. El incentivo para adquirir tales licencias es que el concesionario cree que está adquiriendo el derecho de obtener beneficios monopolísticos, por un valor al menos igual a la cantidad que pagó por la licencia. Este flujo de ingresos futuros se trata como un activo en la medida que la licencia se pueda realizar mediante la venta como un activo. Este tipo de activo se denomina permiso para ejercer una actividad específica. El valor del activo se determina por el flujo futuro de los beneficios monopolísticos

10.194 Para las unidades distintas del gobierno es menos usual poder limitar la participación en una actividad dada. Un ejemplo puede ser cuando el dueño de una propiedad limita el número de unidades permitidas para operar en su propiedad, por ejemplo un hotel con una política que permite sólo a una compañía de taxis recoger a los clientes. En estos casos, los permisos se tratan como que dan lugar a pagos por servicios. En principio, no hay razón para que tales permisos no puedan tratarse como activos, sin embargo no es común que se comercialicen.

#### *Derechos de exclusividad sobre bienes y servicios futuros*

10.195 **Los derechos de exclusividad sobre bienes y servicios futuros se refiere al caso en que una parte que ha contratado la compra de bienes o servicios a un precio fijo a una fecha futura es capaz de transferir a un tercero la obligación de la otra parte del contrato.** Puede citarse como ejemplos los contratos de los futbolistas y los derechos exclusivos que una editorial adquiere para publicar nuevas obras o distribuir grabaciones de autores o músicos de renombre.

### **3. Fondos de comercio y activos de comercialización**

10.196 A menudo los potenciales compradores de una empresa están preparados para pagar primas por encima del valor neto de sus activos y pasivos valorados e identificados individualmente. Este exceso se denomina "fondo de comercio" o "crédito mercantil" y refleja el valor de las estructuras corporativas y el valor para el negocio del conjunto de la gestión y la fuerza de trabajo, la cultura de la empresa, la distribución de redes y base de

clientes. Si se separa de otros activos, el fondo de comercio no tiene valor, pero en forma conjunta aumenta el valor de esos activos. Visto de otra manera, es la adición al valor de los activos individuales debido a que se utilizan conjuntamente.

10.197 El fondo de comercio o crédito mercantil no se puede identificar por separado y venderse a otra unidad. El valor ha de derivarse deduciendo del valor de la venta de la empresa el valor de los activos y pasivos clasificados en otra parte dentro de la frontera de los activos del SCN. (En la práctica, como el fondo de comercio se estima como un residuo, podrá reflejar errores y omisiones en la valoración de los otros activos y pasivos.)

10.198 El valor del fondo de comercio o crédito mercantil de la sociedad, además de los errores residuales, puede incluir el valor de partidas conocidas como activos de comercialización o también denominados “activos con valor comercial estimado superior al contable”. *Los activos de comercialización comprenden elementos tales como nombres de marcas, listas de integrantes de una empresa, marcas registradas, logotipos y nombres*

*de dominios de la Web.* Una marca es mucho más que el nombre o logotipo de una empresa. Es la impresión general que genera al cliente o cliente potencial ganada a partir de su experiencia con la compañía y con sus productos. En un sentido más amplio, algunas de las características de los fondos de comercio abarcan aspectos tales como la fidelidad del cliente a la marca.

10.199 *El valor del fondo de comercio o crédito mercantil y activos de comercialización se define como la diferencia entre el valor pagado por una empresa en funcionamiento y la suma de sus activos menos la suma de sus pasivos, una vez que cada partida de los mismos ha sido identificada y valorada por separado.* Aún cuando es probable que el fondo de comercio pueda estar presente en la mayoría de las sociedades, por razones de confiabilidad en la medición éste sólo se registra en el SCN cuando su valor se pone de manifiesto mediante una transacción de mercado, usualmente la venta de toda la sociedad. Excepcionalmente, una vez identificados los activos de comercialización, se pueden vender individualmente y por separado de toda la empresa, en tal caso la venta debe registrarse bajo este ítem.

## E. Transferencias de capital

### 1. Las transferencias de capital frente a las transferencias corrientes

10.200 Las transferencias de capital son transferencias sin contrapartida, en donde la parte que hace la transferencia realiza los fondos involucrados disponiendo de un activo (distinto del dinero y de las existencias), renunciando a un derecho financiero (distinto de cuentas por cobrar) o bien la parte que recibe la transferencia se obliga a adquirir un activo (distinto del dinero y de las existencias), o bien cuando ambas condiciones anteriores se cumplen. Las transferencias de capital son con frecuencia cuantitativamente elevadas e irregulares pero ninguna de estas son condiciones necesarias para que una transferencia sea considerada de capital antes que corriente.

10.201 Una transferencia corriente reduce el ingreso y las posibilidades de consumo de la primera parte y aumenta el ingreso y las posibilidades de consumo de la segunda. Por tanto, las transferencias corrientes no se hallan ligadas o condicionadas, a la adquisición o disposición de activos por una o ambas partes de la transacción.

10.202 Algunas transferencias en dinero pueden considerarse como de capital por una de las partes que intervienen en la transferencia pero como corrientes por la otra. Por ejemplo, el pago de un impuesto a la herencia puede ser considerado como una transferencia de capital por el contribuyente, pero como un ingreso corriente por el gobierno porque recibe muchas transferencias de ese

tipo. Análogamente, un país grande que concede donaciones para inversión a un número países más pequeños puede considerar dichas ayudas como transferencias corrientes, aun cuando estén destinadas específicamente a financiar la adquisición de activos de capital. Sin embargo, en un sistema integrado de cuentas, como el SCN, no se puede clasificar la misma transacción de manera diferente en diferentes partes del Sistema. En consecuencia, una transferencia tiene que clasificarse como de capital por ambas partes, aun cuando implique la adquisición o disposición de un activo, o activos, por una sola de ellas. Por convención, las transferencias sociales siempre se tratan como transferencias corrientes.

10.203 Puede haber casos en los que sea difícil decidir con las evidencias disponibles si una transferencia de dinero hay que clasificarla como corriente o de capital. Cuando existen serias dudas al respecto, la transferencia debe clasificarse como corriente, antes que de capital. En todo caso, debe advertirse que la decisión de cómo clasificar las transferencias tiene consecuencias importantes en lo que se refiere a la asignación del ahorro entre los sectores y subsectores, y, posiblemente, entre la economía en su conjunto y el resto del mundo. Ceteris paribus, una transferencia corriente incrementa el ahorro del beneficiario y reduce el del donante, mientras que una transferencia de capital no afecta el ahorro de ninguna de las dos partes. Por consiguiente, si las transferencias en dinero se clasificadas incorrectamente, entre corrientes y de capital, el comportamiento del ahorro registrado para las unidades o subsectores involucrados puede inducir a error a los efectos del

análisis económico y de la formulación de la política económica.

## 2. Transferencias en dinero y en especie

10.204 Según se explica en el capítulo 9, las transferencias de capital se clasifican en dinero o en especie. Una transferencia en especie implica necesariamente el cambio de propiedad de un producto previamente registrado como activo no financiero en las cuentas del donante. En este caso, los cuatro asientos contables referentes a la transacción se registran en la cuenta de capital. Dos se refieren a las transferencias de riqueza realizadas por la transferencia de capital, las otras dos se presentan como una disposición de los activos transferidos por el donante y su adquisición por parte del beneficiario. El tratamiento de los activos fijos producidos por la construcción de tipo comunal y luego transferidos al gobierno para su mantenimiento se trata en el párrafo 10.58.

10.205 Las otras transferencias de capital tienen dos asientos contables en la cuenta de capital y dos en la cuenta financiera. En el caso de la condonación de deudas los dos asientos contables presentan la reducción del pasivo deudor del beneficiario hacia el donante y del derecho del donante sobre el beneficiario. Las otras transferencias de capital se registran como una transferencia en dinero y presentan una disminución del dinero o de los depósitos del donante y un incremento por el lado del beneficiario.

## Valoración

10.206 El valor de un activo no financiero que se transfiere es el precio estimado del activo, según sea nuevo o usado, al cual puede venderse en el mercado incluidos algunos costos del transporte, la instalación o los costos de transferencia de la propiedad incurridos por el donante y excluidos los gastos incurridos por el beneficiario. Las transferencias de activos financieros, incluyendo la cancelación de las deudas, se valoran de la misma manera que las otras adquisiciones o disposiciones de los activos financieros o pasivos.

## 3. Impuestos sobre el capital

10.207 *Los impuestos sobre el capital son aquéllos que se recaudan a intervalos irregulares e infrecuentes sobre el valor de los activos o del patrimonio neto de las unidades institucionales, o sobre el valor de los activos transferidos entre unidades institucionales como consecuencia de legados, donaciones inter vivos u otras transferencias.* Se incluyen los gravámenes sobre el capital y los impuestos sobre las transferencias de capital:

- Gravámenes sobre el capital son impuestos sobre el valor de los activos o del patrimonio neto de las unidades institucionales que se recaudan a intervalos irregulares y muy infrecuentes. Estos gravámenes son tratados como excepcionales tanto para las unidades concernientes como para el gobierno. Pueden pagarlos tanto los hogares como las empresas. Incluyen los gravámenes por mejoras,

**Cuadro 10.5: Cuenta de capital – transferencias de capital – variaciones en los pasivos y valor neto**

| Transacciones y saldos contables  | Variaciones en los pasivos y valor neto |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|---|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|   | Sociedades no Financieras               | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <i>Ahorro neto</i>  | 71                                      | 2                      | -62              | 192     | 2      | 205            |                 |                    | 205   |
| <i>Saldo corriente con el exterior</i>  |   |                        |                  |         |        |                | -13             |                    | -13   |
| Formación bruta de capital  |   |                        |                  |         |        |                |                 | 414                | 414   |
| Formación neta de capital   |   |                        |                  |         |        |                |                 | 192                | 192   |
| Formación bruta de capital fijo   |   |                        |                  |         |        |                |                 | 376                | 376   |
| Consumo de capital fijo   |   |                        |                  |         |        |                |                 | -222               | -222  |
| <i>Formación bruta de capital fijo por tipo de activo</i>                             |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Variaciones de existencias  |   |                        |                  |         |        |                |                 | 28                 | 28    |
| Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos                                 |   |                        |                  |         |        |                |                 | 10                 | 10    |
| Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos                            |   |                        |                  |         |        |                |                 | 0                  | 0     |
| Transferencias de capital por cobrar  | 33                                      | 0                      | 6                | 23      | 0      | 62             | 4               |                    | 66    |
| Impuestos sobre el capital por cobrar   |   |                        | 2                |         |        | 2              |                 |                    | 2     |
| Donaciones para inversión por cobrar  | 23                                      | 0                      | 0                | 0       | 0      | 23             | 4               |                    | 27    |
| Otras transferencias de capital por cobrar  | 10                                      | 0                      | 4                | 23      | 0      | 37             |                 |                    | 37    |
| Transferencias de capital por pagar   | -16                                     | -7                     | -34              | -5      | -3     | -65            | -1              |                    | -66   |
| Impuestos sobre el capital por pagar  | 0                                       | 0                      | 0                | -2      | 0      | -2             | 0               |                    | -2    |
| Donaciones para inversión por pagar   |   |                        | -27              |         |        | -27            |                 |                    | -27   |
| Otras transferencias de capital por pagar   | -16                                     | -7                     | -7               | -3      | -3     | -36            | -1              |                    | -37   |
| <i>Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital</i> | 88                                      | -5                     | -90              | 210     | -1     | 202            | -10             |                    | 192   |

es decir, los impuestos sobre el aumento del valor de la tierra agrícola debido a los permisos concedidos por las unidades gubernamentales para urbanizar terrenos con el propósito de destinarlos a usos comerciales o residenciales. (MEFP 20 01 cod. trib. 1133; OCDE 4500)).

- b. Impuestos sobre las transferencias de capital son impuestos sobre el valor de los activos transferidos entre unidades institucionales. Incluyen principalmente los impuestos a la herencia, o los derechos de sucesión, y los impuestos sobre las donaciones, incluidas las donaciones inter vivos efectuadas entre los miembros de una misma familia para evitar o minimizar el pago de los impuestos a la herencia. No se incluyen los impuestos sobre las ventas de activos, ya que éstos no son transferencias (MEFP2001 cod. trib. 1133; OCDE 4500)).

#### 4. Donaciones para inversión

10.208 *Las donaciones para inversión son transferencias de capital, realizadas por unidades gubernamentales a otras unidades institucionales residentes o no residentes con el fin de financiar total o parcialmente los costos de adquisición de sus activos fijos.* Los beneficiarios están obligados a emplear las donaciones para inversión para propósito de formación bruta de capital fijo, y las donaciones se hallan con frecuencia vinculadas a proyectos concretos de inversión, tales como los grandes proyectos de construcción. Si el proyecto de inversión se desarrolla durante un periodo largo de tiempo, la donación en dinero puede pagarse a plazos. Los pagos de los plazos correspondientes se siguen clasificando como transferencias de capital aunque se registren en una sucesión de periodos contables diferentes.

10.209 Las donaciones para inversión en especie comprenden las transferencias de material de transporte, maquinaria y otros equipos realizadas por los gobiernos a otras unidades residentes o no residentes, así como las entregas directas de edificios u otras estructuras a unidades residentes o no residentes. Estas obras pueden haber sido construidas por empresas pro piedad del gobierno donante o por otras empresas a las que dicho gobierno paga directamente. En algunos casos, una transferencia en dinero se registra usualmente, seguida de la compra de las partidas que corrientemente se transfieren en especie. Excepcionalmente, si se transfiere un activo existente, y el beneficiario es residente, la transferencia del propietario del activo puede registrarse como una formación de capital negativa por parte del gobierno y positiva por parte del beneficiario, pero una transferencia de capital debe también registrarse de modo que el balance de ambas partes refleje el cambio del valor neto que ha tenido lugar.

#### 5. Otras transferencias de capital

10.210 *Las otras transferencias de capital comprenden todas las transferencias de capital, excepto los impuestos sobre el capital y las donaciones para inversión.* Una categoría que cabe destacar aquí es la cancelación de deudas por mutuo acuerdo entre el acreedor y el deudor, las cuales se tratan como transferencias de capital del acreedor al deudor por un valor igual al de la deuda pendiente en el momento de la cancelación. Se incluye, pero no se limitan a, las cancelaciones de deudas de los no residentes a los residentes y viceversa.

10.211 En cambio las eliminaciones de deudas unilaterales no son transacciones entre unidades institucionales, por lo que no figuran ni en la cuenta de capital ni en la cuenta financiera del SCN. Si el acreedor acepta como tal una eliminación o falta de pago, deberá registrarse en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos del acreedor y del deudor. Las provisiones para deudas incobrables se tratan como asientos contables internos de la empresa y no figuran en el SCN, excepto en el caso de las pérdidas esperadas por préstamos de dudosa recuperación, los cuales aparecen como una partida de memorándum en el balance. El rechazo unilateral de una deuda por un deudor tampoco es una transacción y no se reconoce en el SCN.

10.212 Las transferencias de capital pueden adoptar muchas formas, de las cuales se ofrecen a continuación algunos ejemplos:

- a. Los pagos importantes efectuados en compensación de daños importantes o de lesiones graves no cubiertos por pólizas de seguro. Pueden ser concedidos por los tribunales o convenidos fuera de éstos y pueden hacerse a unidades residentes o no residentes. Incluyen los pagos de compensación por los daños causados por grandes explosiones, vertidos de petróleo, efectos secundarios de los medicamentos, etc.
- b. Excepcionalmente, grandes pagos de seguros después de un desastre. Para mayor detalle acerca de si es la forma apropiada de registro, véase capítulo 17;
- c. Las transferencias de unidades gubernamentales a empresas de propiedad pública o privada para cubrir grandes déficit de explotación acumulados durante dos o más años;
- d. Las transferencias de unidades del gobierno central a unidades del gobierno de niveles inferiores para cubrir total o parcialmente, los costos de la formación bruta de capital o grandes déficit acumulados durante dos o más años;
- e. Los legados o las grandes donaciones inter vivos, incluyendo los legados a las ISFL;
- f. Las donaciones excepcionalmente elevadas de los hogares o empresas a las ISFL para financiar su formación bruta de capital fijo; por ejemplo, donaciones a universidades para cubrir los costos

- de construcción de nuevas residencias universitarias, bibliotecas, laboratorios, etc.
- g. Las transferencias de pasivos de los derechos de pensión, por ejemplo cuando el gobierno asume la responsabilidad de prestar las pensiones a los asalariados.
  - h. La construcción de activos comunitarios, donde la responsabilidad del mantenimiento es en ese caso asumido por el gobierno o por una ISFL.



# Capítulo 11: La cuenta financiera

## A. Introducción

11.1 La cuenta financiera es la cuenta final en la secuencia completa de cuentas que registra las transacciones entre unidades institucionales. El ahorro neto es el saldo contable de la cuenta de utilización del ingreso, y el ahorro neto más las transferencias netas de capital por cobrar/por pagar pueden utilizarse para acumular activos no financieros. Si no se agotan en estas aplicaciones, el superávit resultante se denomina préstamo neto. Por el contrario, si el ahorro neto y las transferencias de capital no son suficientes para financiar la acumulación neta de activos no financieros, el déficit resultante se denomina endeudamiento neto. Este superávit o déficit, préstamo neto o endeudamiento neto, es el saldo contable que se lleva desde la cuenta de capital hasta la cuenta financiera. A diferencia de los saldos contables de las cuentas descritas en los capítulos precedentes, el saldo contable de la cuenta financiera no se traslada a otra cuenta. La cuenta simplemente explica cómo el endeudamiento o préstamo neto se realiza por medio de variaciones en las tenencias de activos financieros y pasivos. La suma de estas variaciones es conceptualmente de igual magnitud, pero en el lado opuesto de la cuenta, al saldo contable de la cuenta capital.

11.2 En la cuenta financiera se contabilizan las transacciones relativas a los activos y a los pasivos financieros que tienen lugar entre las unidades institucionales residentes y entre éstas y el resto del mundo. En el lado izquierdo de la cuenta (cuadro 11.1) se recogen las adquisiciones menos las disposiciones de activos financieros, mientras que en el lado derecho se recogen la emisión de pasivos menos su reembolso.

### 1. Activos financieros y Pasivos

11.3 Según lo descrito en el capítulo 3, los activos se definen de la siguiente forma. *Un activo es un depósito de valor que genera un beneficio o una serie de beneficios devengados para su propietario económico por su posesión o uso durante un período. Es un medio que permite transferir valor de un período contable a otro.*

11.4 Los beneficios se intercambian por medio de pagos. Es a partir de aquí que se puede definir un derecho financiero, y también un pasivo. El SCN no reconoce a los pasivos no financieros, de manera que el término pasivo se refiere necesariamente a un pasivo que es financiero en su naturaleza.

11.5 *Un pasivo se establece cuando una unidad (el deudor) está obligada, bajo determinadas circunstancias, a*

*realizar un pago o una serie de pagos a otra unidad (el acreedor).* La circunstancia más común en que se establece un pasivo es un contrato legalmente vinculante que especifica los términos y condiciones del o de los pagos a realizarse, y el pago de acuerdo al contrato es incondicional.

11.6 Además, puede establecerse un pasivo no ya por un contrato sino por una costumbre prolongada en el tiempo y ampliamente reconocida que no puede refutarse con facilidad. Algunos pagos que realizan los gobiernos a las personas caen bajo esta categoría. En estos casos, el acreedor tiene una expectativa de pago válida, a pesar de la ausencia de un contrato legalmente vinculante. A dichos pasivos se les llama pasivos implícitos.

11.7 Siempre que exista cualquiera de estos tipos de pasivos, existe un derecho financiero correspondiente que el acreedor tiene en contra del deudor. *Un derecho financiero es el pago o la serie de pagos adeudados al acreedor por el deudor bajo los términos establecidos al contraer un pasivo.* En forma similar a los pasivos, los derechos financieros son incondicionales. Además, un derecho financiero puede ser tal que da derecho al acreedor a exigir el pago por parte del deudor, pero considerando que el pago del deudor es incondicional, si se exige, la demanda en sí es discrecional por parte del acreedor.

11.8 *Los activos financieros comprenden todos los derechos financieros, acciones u otras participaciones de capital en sociedades más el oro en lingotes en poder de las autoridades monetarias mantenido como activo de reserva.* El oro en lingotes mantenido por las autoridades monetarias como un activo de reserva se trata como un activo financiero aunque sus tenedores no posean derechos financieros sobre otras unidades designadas. Las acciones, aún cuando sus titulares no tengan un derecho monetario fijo o predeterminado sobre la sociedad, se tratan como activos financieros.

### 2. Contabilidad por partida cuádruple

11.9 Las normas contables del SCN que se explican en el capítulo 3 describen cómo se lleva a la práctica el principio de contabilidad por partida cuádruple. Cuando una unidad institucional vende un bien, servicio, activo o pasivo a otra unidad, se registran dos pares de asientos. El primer par registra el suministro del ítem por parte de una unidad y la adquisición por parte de la otra. El segundo par de asientos registra que la segunda

parte proporciona los medios de pago por el ítem, y que la primera parte los recibe. Asientos cuádruples similares se requieren en relación a las transacciones que involucran ingresos de la propiedad y transferencias. El segundo par de asientos aparece, generalmente, en la cuenta financiera aunque en algunos casos de transferencias en especie, el segundo par de asientos puede aparecer como gastos de consumo final negativos o positivos o ventas y compras de un activo no financiero. En todos los casos, excepto en la adquisición de activos financieros o en los pagos de una obligación, el primer par de asientos aparece en una o más de las cuentas no financieras. En el caso de intercambio de un instrumento financiero, los cuatro asientos aparecen en la cuenta financiera.

11.10 Por consiguiente existen dos razones para los asientos en la cuenta financiera. La primera es como contrapartida a los asientos en otras cuentas; la segunda es para registrar las transacciones que involucran el intercambio de activos financieros y pasivos, de manera que tanto los asientos originales y de contrapartida se registran en la cuenta financiera.

### 3. Contrapartidas de transacciones no financieras

11.11 Las transacciones que involucran la transferencia de propiedad de un bien, de un activo no financiero o la provisión de un servicio o trabajo casi siempre implican un asiento de contrapartida en la cuenta financiera por medios de pago o por el derecho sobre medios de pago futuros. Incluso las transacciones en especie, como es el caso de las ventas mediante trueque y remuneraciones en especie, generan conceptualmente anotaciones en la cuenta financiera. Si la unidad A proporciona un producto de valor x a la unidad B, esperando otro producto del mismo valor en retorno, A tiene un activo financiero de x sobre B. Cuando B cumple con la entrega del producto prometido el derecho financiero se

cancela y ya no requiere ser registrado. Los asientos en la cuenta financiera se requieren cuando todos los elementos de la transacción en especie no se completan simultáneamente.

11.12 La venta de un bien, servicio o activo puede tener como contrapartida una variación de dinero legal o de un depósito transferible. Alternativamente, la contrapartida puede reflejarse en la cuenta financiera en un crédito comercial u otra categoría de cuentas por cobrar/por pagar.

### 4. Intercambio de activos financieros y pasivos

11.13 Siempre que un activo financiero se intercambie por otro, o cuando un pasivo se reembolsa con un activo financiero, las transacciones se registran sólo en la cuenta financiera. Estas transacciones cambian la distribución del portafolio de activos y pasivos financieros, y pueden cambiar los totales tanto de los activos como de los pasivos financieros pero no cambian la diferencia entre el total de activos y pasivos financieros. Por ejemplo, los créditos comerciales se extinguen con su pago. El crédito representado por el crédito comercial ya no existe cuando el deudor proporciona el medio de pago al acreedor. En la cuenta financiera estas transacciones dan lugar a las cuatro anotaciones siguientes:

- a. el acreedor reduce su tenencia de créditos comerciales y aumenta las de medios de pago (dinero legal o depósitos transferibles); y
- b. el deudor reduce sus pasivos (en forma de créditos comerciales) y reduce sus activos financieros (en forma de medios de pago).

11.14 Cuando se intercambian activos financieros existentes por otros activos financieros, todos los asientos tienen lugar en la cuenta financiera y solamente afectan a los

**Cuadro 11.1: Cuenta financiera - forma concisa - variaciones en los activos**

| Variaciones en activos  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                                     |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Adquisición neta de activos financieros                                     | 83                        | 172                    | -10              | 189     | 2      | 436            | 47              |                    | 483   |
| Oro monetario y DEG   |                           | -1                     |                  |         |        | -1             | 1               |                    | 0     |
| Dinero legal y depósitos  | 39                        | 10                     | -26              | 64      | 2      | 89             | 11              |                    | 100   |
| Títulos de deuda  | 7                         | 66                     | 4                | 10      | -1     | 86             | 9               |                    | 95    |
| Préstamos   | 19                        | 53                     | 3                | 3       | 0      | 78             | 4               |                    | 82    |
| Participaciones de capital y participaciones de fondos de inversión         | 10                        | 28                     | 3                | 66      | 0      | 107            | 12              |                    | 119   |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 1                         | 7                      | 1                | 39      | 0      | 48             | 0               |                    | 48    |
| Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 3                         | 8                      | 0                | 3       | 0      | 14             | 0               |                    | 14    |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 4                         | 1                      | 5                | 4       | 1      | 15             | 10              |                    | 25    |

activos. Por ejemplo, si una unidad institucional vende a otra en el mercado secundario un bono existente, el vendedor reduce sus tenencias de valores y aumenta, por la misma cuantía, sus tenencias de medios de pago. El comprador aumenta sus tenencias de valores y disminuye sus tenencias de medios de pago.

- 11.15 Cuando una unidad institucional crea un nuevo activo financiero mediante la emisión de un pasivo, todas las anotaciones deben figurar también en la cuenta financiera. Por ejemplo, sea el caso de una sociedad que emite valores a corto plazo a cambio de medios de pago. En este caso, la cuenta financiera del sector sociedades no financieras presentará un aumento de sus pasivos en la forma de valores y un aumento de activos financieros en la forma de medios de pago; por su parte, la cuenta financiera del sector adquirente presentará una reducción de los activos en la forma de medios de pago y un aumento en los activos en la forma de valores.

## 5. Préstamo Neto

- 11.16 Algunos sectores o subsectores son prestamistas netos mientras otros son prestatarios netos. Cuando las unidades institucionales realizan transacciones financieras entre sí, el excedente de recursos de un sector se puede poner a disposición de los restantes sectores, por intermedio de las unidades implicadas. La cuenta financiera indica cómo los sectores con déficit, o con endeudamiento neto obtienen los recursos financieros necesarios incurriendo en pasivos o reduciendo activos y cómo los sectores prestamistas netos asignan sus excedentes adquiriendo activos financieros o reduciendo pasivos. La cuenta presenta también la contribución relativa de las diferentes categorías de activos financieros a estas transacciones.

- 11.17 La evolución del préstamo neto puede observarse claramente en el cuadro 11.1. Se muestra que las sociedades no financieras tienen una necesidad de

endeudamiento neto de 56. Esta necesidad se financia contrayendo pasivos por 135 y adquiriendo activos financieros por 83; la diferencia entre los dos iguala el endeudamiento neto. Análogamente, el sector hogares que tiene un saldo de préstamos neto recibido de 174, alcanza este resultado al adquirir activos financieros por 189 y emitir pasivos por 15.

- 11.18 Aunque la mayor parte del endeudamiento y préstamo se canaliza a través de los intermediarios financieros, algunos prestatarios pueden negociar directamente con los prestamistas no financieros. Por ejemplo, los gobiernos pueden emitir títulos en el mercado y los hogares, las sociedades no financieras y el resto del mundo, así como las sociedades financieras pueden comprar estos títulos. En muchos otros casos, los intermediarios financieros tienen como función especial la creación de un mercado financiero que vincula indirectamente a los prestamistas con los prestatarios. La institución financiera contrae pasivos con los prestamistas netos mediante la toma de depósitos o la emisión de títulos y provee recursos financieros que movilizan así a los prestatarios, por ejemplo bajo la forma de préstamos, títulos de deuda y títulos de participación de capital. Así, sus transacciones con activos financieros y pasivos serán comparativamente mayores respecto a otros sectores y al tamaño de su propio préstamo o endeudamiento neto. En el cuadro 11.1 el sector de sociedades financieras tiene una necesidad de endeudamiento neto de 1 que financia contrayendo pasivos por 173 y adquiriendo activos financieros por 172.

- 11.19 Además de analizar las transacciones financieras del sector sociedades financieras consolidado, en ocasiones es útil estudiar las de los subsectores que lo forman.

- 11.20 Es importante señalar que la cuenta financiera indica, para cada sector institucional, los tipos de instrumentos financieros utilizados por ese sector para incurrir en pasivos y adquirir activos financieros. Sin embargo, la

**Cuadro 11.1: Cuenta financiera - forma concisa - variaciones de activos**

| Transacciones y saldos contables  | Variaciones en los pasivos y valor neto |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|---|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|   | Sociedades no Financieras               | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <i>Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)</i>                           | -56                                     | -1                     | -103             | 174     | 4      | 10             | -10             |                    | 0     |
| Adquisición neta de activos financieros                                     | 139                                     | 173                    | 93               | 15      | 6      | 426            | 57              |                    | 483   |
| Oro monetario y DEG   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Dinero legal y depósitos  |   | 65                     | 37               |         |        | 102            | -2              |                    | 100   |
| Títulos de deuda  | 6                                       | 30                     | 38               | 0       | 0      | 74             | 21              |                    | 95    |
| Préstamos   | 21                                      | 0                      | 9                | 11      | 6      | 47             | 35              |                    | 82    |
| Participaciones de capital y participaciones de fondos de inversión         | 83                                      | 22                     |                  |         |        | 105            | 14              |                    | 119   |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                |   | 48                     | 0                |         |        | 48             | 0               |                    | 48    |
| Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 3                                       | 8                      | 0                | 0       | 0      | 11             | 3               |                    | 14    |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 26                                      | 0                      | 9                | 4       |        | 39             | -14             |                    | 25    |

cuenta financiera no indica frente a qué sectores se han contraído los pasivos ni a qué sectores se han adquirido los derechos financieros materializados en los activos. En el capítulo 27 se hace un análisis más detallado y complejo de flujos financieros entre los sectores. Ese análisis ilustra las relaciones deudor/acreador por tipos de activos financieros.

- 11.21 En el caso hipotético de una economía cerrada en la que las unidades institucionales residentes no realizan transacciones con no residentes, el préstamo neto total y el endeudamiento neto total de los distintos sectores deberían ser iguales, ya que la necesidad de endeudamiento neto de los sectores con déficit se atendería con el préstamo neto de los sectores con superávit. Para la economía en su conjunto, el préstamo neto o el endeudamiento neto debería ser cero. Esta igualdad refleja la naturaleza simétrica de los activos financieros y pasivos. Cuando las unidades residentes realizan transacciones con no residentes, la suma del préstamo neto y el endeudamiento neto de cada uno de los sectores que forman la economía total ha de ser igual al préstamo o endeudamiento neto de la economía al/resto del mundo. En el cuadro 11.1, la economía total ha adquirido activos financieros de 436 e incurrido en pasivos por 426. Por tanto, el endeudamiento neto de la economía total frente al resto del mundo es 10.

## 6. Contingencias

- 11.22 Muchos de los acuerdos financieros establecidos contractualmente entre unidades institucionales no implican la obligación incondicional de realizar pagos o de proveer otros objetos de valor; con frecuencia, tales compromisos no tienen un valor económico transferible. Estos contratos, que se suelen denominar contingencias, no son activos financieros efectivos y no se registran en el SCN. La principal característica de las contingencias es que deben cumplirse una o más condiciones antes de que tenga lugar la transacción financiera. Las garantías únicas de pago prestadas por terceros son contingencias en tanto que el pago sólo es exigible en caso de incumplimiento del deudor principal. Hasta que el incumplimiento sea manifiesto, el valor de la garantía única debe presentarse como partida de memorándum o informativa. Los compromisos de préstamo proporcionan la garantía de que se podrá disponer de fondos, pero no existe activo financiero alguno hasta que, efectivamente, se ha dispuesto de los fondos. Las cartas de crédito son promesas de realizar pagos sólo cuando se presentan ciertos documentos especificados por contrato. La suscripción de servicios de emisión de pagarés (SEP) proporciona la garantía de que un deudor potencial podrá vender los valores a corto plazo (pagarés) que emita y de que el banco o bancos que emiten los servicios se quedarán con todos los pagarés no colocados en el mercado o facilitarán adelantos equivalentes. El propio servicio de suscripción es contingente, y su creación no implica anotación alguna en la cuenta financiera. Sólo cuando la institución que suscribe la emisión sea requerida para que aporte los

fondos necesarios, adquirirá dicha institución un activo efectivo, que se registra en la cuenta financiera.

- 11.23 Ciertos derivados financieros no se tratan como activos financieros contingentes sino como activos efectivos. Se describen en la sección C, más abajo. Las garantías estandarizadas también dan lugar a pasivos efectivos y no contingentes. Una garantía estandarizada surge cuando se emiten muchas garantías de características similares. Aunque la probabilidad de que alguna de ellas se convierta en una demanda es incierta, el hecho de que existan muchas garantías similares significa que puede realizarse una estimación fiable del número de demandas. Los pasivos de este tipo, cuando su tamaño puede determinarse probabilísticamente, se denominan frecuentemente provisiones. El término pasivo se usa cuando se requiere el hecho del pago y cuando el monto del pago, o la forma en que el monto se calcula, han sido acordados. El término provisión se usa cuando se requiere el hecho del pago en forma certera, pero no existe un acuerdo acerca de cómo se determinará el monto a pagar. Un pasivo contingente es aquél donde la magnitud del pago puede o no ser conocida con certeza, pero existe incertidumbre respecto de si habrá o no requerimiento de un pago.
- 11.24 Para los fines del SCN, el tratamiento de las contingencias es simple. Cualquier pago de honorarios relativo al establecimiento de un acuerdo sujeto a una contingencia se trata como un pago por la provisión de servicios. Las transacciones se registran en la cuenta financiera sólo cuando un verdadero activo financiero se crea o cambia de propiedad. Sin embargo, al conferir ciertos derechos u obligaciones que pueden afectar decisiones futuras, los acuerdos contingentes tienen, obviamente, consecuencias económicas para las partes implicadas. Globalmente, tales contingencias pueden ser importantes para la programación, la política y el análisis financiero. Por consiguiente, cuando las posiciones contingentes son importantes para la política y el análisis, se recomienda obtener información adicional sobre los mismos, y presentarla como complementaria. Aunque ningún pago puede eventualmente adeudarse por pasivos contingentes, la existencia de un alto nivel de ellos puede indicar un nivel de riesgo indeseable por parte de aquellas unidades que los ofrecen. Un ejemplo es un servicio de sobre giro sobre una cuenta bancaria que es contingente hasta que se ejecuta.
- 11.25 Las prácticas de los países difieren al determinar cuáles son los instrumentos que se consideran contingentes y cuáles son los que se consideran verdaderos activos, que deben registrarse en el balance. Se requiere flexibilidad en la aplicación de esta recomendación para tomar en cuenta las prácticas nacionales y las variaciones en la naturaleza de estos instrumentos. Un ejemplo son las aceptaciones bancarias, que son cuantitativamente importantes en la financiación del tráfico comercial. La aceptación bancaria implica la aceptación por parte de instituciones financieras de efectos o letras de cambio y la promesa incondicional de pagar una suma específica

en una fecha determinada. La aceptación bancaria representa un derecho incondicional para el tenedor y un pasivo incondicional para el banco aceptante; el activo de contrapartida para el banco es un derecho frente a su cliente. Por esta razón, el SCN recomienda que la aceptación bancaria se trate como un verdadero activo financiero incluso cuando no se hayan intercambiado fondos.

- 11.26 Existen otras circunstancias donde los pagos futuros no se tratan como activos, a pesar de que tanto el tamaño

del pago y el hecho de que se pagará se conoce con un alto grado de certeza. Un ejemplo es que a pesar de que un préstamo bancario pueda otorgarse a una persona a partir del hecho de que se trata de un empleado permanente con una remuneración regular como garantía, la promesa de futuras ganancias no se reconoce como activo financiero; ni lo son los ingresos de las ventas futuras para una empresa ni una corriente de declaraciones futuras de impuestos para un gobierno.

## B. Transacciones en activos financieros y pasivos

### 1. La clasificación de los activos financieros y pasivos

- 11.27 Debido a la simetría de los activos y pasivos financieros, puede usarse la misma clasificación para reflejar tanto activos como pasivos. Adicionalmente, se usa la misma clasificación en todas las cuentas de acumulación para las transacciones financieras. Dentro del SCN, el término “instrumento” puede usarse para relacionar aspectos de los activos o pasivos con ítems del balance financiero. En estadísticas monetarias, algunos ítems fuera del balance pueden describirse también como instrumentos. El uso del mismo término en el SCN es sólo por conveniencia y no implica una extensión de la cobertura de los activos y pasivos para incluir estas partidas fuera del balance.

- 11.28 Hay dos clases de activos financieros que no pueden ser equiparados apropiadamente con derechos identificados de otras unidades institucionales designadas y que están incluidos en la clasificación de instrumentos financieros. La primera clase son los lingotes de oro propiedad de las autoridades monetarias y de otras unidades sujetas al control efectivo de las autoridades y retenido como activo financiero y como componente de las reservas exteriores. No existe un pasivo que sea una contraparte del lingote de oro. El segundo tipo son las acciones y otros títulos de participación de capital y las participaciones financieras. Estos pasivos no representan unos valores de rescate fijos, como sucede con otros muchos activos financieros, pero representan derechos de los accionistas sobre el patrimonio neto de la sociedad.

- 11.29 El cuadro 11.2 muestra una elaboración del cuadro 11.1 incorporando la clasificación de los instrumentos financieros. La cobertura y definición exacta de cada una de las partidas se describe en la sección C junto con una explicación de los tipos de transacciones que aparecen en la cuenta financiera y que se aplican a cada instrumento. El resto de esta sección trata de temas generales de clasificación y la aplicación de las normas contables del SCN a las transacciones en instrumentos financieros.

- 11.30 El grado de detalle que se emplea en la clasificación depende del sector institucional a analizar. Los tipos de activos financieros con los que operan los hogares son más limitados que los de los otros sectores, y las fuentes de información son, por lo general, más limitadas que las de otros sectores. En cambio, las sociedades financieras operan con toda la gama de instrumentos, y la información sobre sus operaciones es con frecuencia la más detallada y oportuna de todas las unidades institucionales. En consecuencia, puede desarrollarse un desglose detallado para las sociedades financieras. En el cuadro 11.2 la presencia de celdas en blanco muestra que las anotaciones son conceptualmente imposibles; los ceros muestran que las anotaciones son posibles pero con valores pequeños.

- 11.31 Los ítems estándar en la clasificación de activos financieros y pasivos proporcionan una base útil para la comparación internacional de los datos nacionales. Sin embargo, la presentación de los datos para los distintos países ha de hacerse a la medida de sus necesidades analíticas y debe reflejar las prácticas nacionales. Así, la forma particular de presentación escogida puede reflejar una ordenación institucional diferente, una variedad en cuanto al alcance y la naturaleza de los mercados financieros nacionales, la complejidad de los activos financieros disponibles y los diversos grados de regulación y otros controles financieros. Por esta razón, se sugieren ejemplos de partidas complementarias para su uso adicional al de los componentes estándar del SCN, los cuales se describen junto a las partidas estándar en la sección C.

- 11.32 La innovación financiera ha contribuido a dificultar la clasificación de las transacciones financieras, en tanto que ha dado lugar al desarrollo y proliferación de nuevos, y a menudo complejos, activos e instrumentos financieros, para satisfacer las necesidades de los inversores en relación con el vencimiento, rendimiento, la cobertura de riesgos y otros factores. La cuestión de la identificación se complica aún más a causa de las diferentes características de los instrumentos financieros en los distintos países y de las diversas prácticas nacionales en lo que respecta a su contabilización y clasificación. Estos factores tienden a limitar el ámbito para el que se pueden impartir recomendaciones precisas

respecto al tratamiento de determinadas transacciones en el SCN. Por lo tanto se requiere un elevado nivel de flexibilidad, en especial en lo que se refiere a nuevas aperturas, para adaptar el esquema clasificatorio a la capacidad, recursos y necesidades nacionales. En particular, en muchos países resulta conveniente realizar nuevos desgloses de estas categorías para distinguir clases importantes de activos dentro de ellas (tales como los valores de corto plazo, incluidos en las mediciones del dinero).

## 2. Negociabilidad

11.33 Los derechos financieros pueden diferenciarse respecto de si son o no negociables. Un derecho financiero es negociable si su propiedad legal puede ser fácilmente transferida de una unidad a otra vía entrega o endoso. Mientras cualquier instrumento financiero puede potencialmente ser comercializado, los instrumentos negociables están diseñados para transarse en mercados organizados y otros. La posibilidad de negociar un instrumento depende de su forma legal. Los derechos que son negociables se denominan títulos. Algunos títulos pueden ser legalmente negociables, pero no existe, en los hechos, un mercado de liquidez en donde puedan comprarse o venderse fácilmente. Los títulos incluyen a las acciones, los títulos de deuda; los derivados financieros que cotizan en bolsa tales como los *warrants*, a veces se consideran títulos.

## 3. Valoración de las transacciones

11.34 Los pagos requeridos bajo un contrato vinculado a activos financieros y pasivos representan casi siempre más de una transacción en el sentido que se usa en el SCN. Los pagos de intereses sobre préstamos y depósitos, según lo especificado en las instituciones financieras, involucran tanto a los intereses según como se registran en el SCN como a los cargos por servicios, que es el pago a la institución financiera por el servicio de poner a disposición el préstamo o resguardar el depósito. Los precios de compra y de venta para las monedas extranjeras y las acciones generalmente son diferentes; la diferencia entre el precio de compra y el precio medio representa un servicio otorgado y cargado al comprador y la diferencia entre el precio medio y el precio de venta un servicio otorgado y cargado al vendedor. El precio medio es el punto medio del precio de compra y el precio de venta al momento de ocurrir la transacción; si por ejemplo la compra o venta de una acción no ocurre simultáneamente, el punto medio para la venta y compra no será necesariamente igual al del momento de la venta y de la compra. Para algunos instrumentos financieros, por ejemplo los bonos, el aumento del valor en el tiempo representa a los intereses y no simplemente el aumento de precio en el valor del activo. En algunos casos, puede ser necesario más de un ajuste al valor de la transacción aparente, para poder identificar y redistribuir tanto el cargo por el servicio como el interés asociado al activo.

11.35 Es esencial que el valor de las transacciones en instrumentos financieros registrados en la cuenta financiera excluya cuidadosamente estos cargos por servicio y los pagos de intereses. La parte 4 del capítulo 17 describe los ajustes necesarios para realizar estas exclusiones “instrumento por instrumento”.

11.36 Las transacciones financieras relacionadas con las adiciones netas a la acumulación de capital por los propietarios de cuasisociedades y con las variaciones de los derechos de los hogares en las empresas de seguros y los fondos de pensiones plantean cuestiones complejas de valoración que se tratan en la partida pertinente bajo la clasificación de estas categorías y se describen más abajo y más ampliamente en el capítulo 17.

## 4. Momento del registro

11.37 En principio, las dos partes de una transacción financiera deben registrarse en el mismo momento. Cuando la contrapartida a un asiento en la cuenta financiera es en otra cuenta, el momento del registro de los derechos financieros tiene que coincidir con el momento del registro, en las otras cuentas de transacciones que motivaron el derecho financiero. Por ejemplo, cuando las ventas de bienes o servicios dan lugar a un crédito comercial, las anotaciones en la cuenta financiera debe realizarse cuando se transfiere la propiedad de los bienes o cuando se presta el servicio. Análogamente, cuando transacciones relacionadas con impuestos, remuneraciones de los asalariados y otras transacciones de distribución dan lugar a cuentas por cobrar/por pagar, las anotaciones en la cuenta financiera deben realizarse cuando se efectúan las anotaciones en la cuenta no financiera pertinente.

11.38 Cuando todas las anotaciones relacionadas con una transacción pertenecen exclusivamente a la cuenta financiera, deben registrarse en el momento que se transfiere la propiedad del activo. Este momento suele estar claro cuando la transacción implica la venta de activos financieros existentes. Cuando la transacción conlleva la emisión o rescate de un pasivo, ambas partes deben registrarla cuando el pasivo se emite o cancela. En la mayoría de los casos, esto ocurrirá cuando el acreedor paga al deudor, o cuando el deudor reembolsa al acreedor, dinero o cualquier otro activo financiero.

11.39 En la práctica, las dos partes de una transacción financiera pueden percibir que la transacción se completa en diferentes momentos. Esto ocurre especialmente cuando los créditos comerciales u otras cuentas por pagar / por cobrar se extinguen mediante pagos finales y existe un desfase (flotante) entre el momento en que se efectúan y se reciben los pagos. Son varias las fases en las que acreedores y deudores pueden registrar una transacción. El deudor puede registrar el pasivo como extinguido cuando el acreedor emite el cheque u otros medios de pago; puede transcurrir un largo período de tiempo antes de que el acreedor reciba los medios de pago y los registre, y puede haber nuevos retardos entre la presentación del cheque al banco, su

compensación y la liquidación final de la transacción. Por consiguiente, es probable que surjan asimetrías en cuanto al momento de registro de esta transacción a menos que el deudor registre su transacción según el principio del “cheque compensado”, procedimiento contable bastante infrecuente. Un derecho financiero existe hasta el momento en que se liquida el pago y el acreedor tiene el control de los fondos; éste podría ser el momento óptimo para el registro de la transacción. En la práctica, el flotante, puede ser muy amplio y afectar en particular a los depósitos transferibles, a los créditos comerciales y a las otras cuentas por cobrar; este efecto es especialmente pronunciado en países en donde no funcionan bien el sistema postal y los procedimientos de compensación bancaria son débiles. Cuando el flotante total es significativo y da lugar a grandes discrepancias, será preciso hacer estimaciones de la duración del flotante para ajustar las cuentas.

## 5. Principio del registro neto y consolidación

### Registro neto

11.40 Como se describe en el capítulo 3, el registro neto es un proceso donde los asientos en los lados alternos de la cuenta para una misma partida transaccional y para la misma unidad institucional se compensan una con la otra. En general, la preferencia de SCN es evitar el registro neto cuando sea posible, aunque a veces esto no es posible, y para algunos análisis en particular, no siempre es deseable.

11.41 El grado de registro neto al que deben registrarse las transacciones con activos financieros y pasivos depende en gran parte del análisis para el que vayan a utilizarse los datos. En la práctica, el grado de registro neto depende de cómo pueden presentarse los datos, y la declaración puede variar sustancialmente según las clases de unidades institucionales. Si se mantiene y se declara una información detallada sobre las transacciones financieras, entonces es posible realizar presentaciones brutas; si las transacciones tienen que inferirse de los datos del balance, resulta inevitable un cierto nivel de registro neto. Pueden identificarse varios grados de registro neto:

- a. Declaración sin registro neto alguno o totalmente bruta, en la que las compras y ventas de activos se registran por separado, lo mismo que la emisión y reembolso de pasivos.
- b. Registro neto de un activo específico dado, como restar las ventas de bonos de la adquisición de bonos y el rescate de bonos de nuevas emisiones de pasivos en forma de bonos.
- c. Registro neto dentro de una categoría dada de activos, como restar las ventas de títulos de deuda de todas las compras de esos activos.

d. Registro neto de las transacciones de pasivos frente a las transacciones de activos en la misma categoría de activos; y

e. Registro neto de las transacciones de grupos de categorías de pasivos frente a las transacciones de activos de los mismos grupos.

11.42 Las operaciones registradas en la cuenta financiera representan la adquisición neta de activos y la emisión neta de pasivos. Sin embargo, resulta evidente que cuando los datos se recogen sobre la base de un registro tan bruto como sea posible, esos datos se pueden presentar a cualquier nivel de registro neto que se necesite para una determinada utilización; cuando los datos se recogen netos, no pueden convertirse en brutos. En general, se desaconseja el uso del registro neto más allá del nivel descrito en (c) dado que obstruye la utilidad de las cuentas financieras para averiguar cómo la economía moviliza recursos de las unidades institucionales con préstamo neto positivo y cómo los transmite a los prestatarios netos. Para el análisis detallado de los flujos de fondos, en particular para el análisis de valores, la declaración de datos brutos o el registro neto deseable sería el del nivel (b) pero el nivel de registro neto del nivel (c) indicado más arriba, también podría aportar información útil sobre los flujos financieros.

### Consolidación

11.43 La consolidación en la cuenta financiera se refiere al proceso de compensación entre las transacciones con activos para una agrupación dada de unidades institucionales, y las transacciones de contrapartida con pasivos para el mismo grupo de unidades institucionales. La consolidación puede realizarse a nivel de la economía total, de los sectores institucionales y de los subsectores. Para distintos tipos de análisis resultarán apropiados diferentes niveles de consolidación. Por ejemplo, la consolidación de las cuentas financieras para la economía total pone énfasis en la posición financiera de la economía con respecto al resto del mundo, ya que todas las posiciones financieras internas se presentan netas al consolidar. La consolidación por sectores permite seguir los movimientos financieros globales entre sectores con préstamo neto positivo y sectores con endeudamiento neto, e identificar la intermediación financiera. Únicamente la consolidación al nivel del subsector de las sociedades financieras puede proporcionar un detalle mucho mayor sobre la intermediación y permitir, por ejemplo, la identificación de las transacciones del banco central con otros intermediarios financieros. Otra área donde la consolidación puede resultar ilustrativa es dentro del sector del gobierno general, cuando las transacciones entre los diferentes niveles del gobierno se consolidan. El capítulo 22 da pautas específicas para esta tarea. Sin embargo, dentro de la secuencia principal de cuentas el SCN desaconseja la consolidación.

## C. Registro de instrumentos financieros en particular

### 1. Oro monetario y DEG

### Oro Monetario

11.44 El oro monetario y los Derechos Especiales de Giro (DEG) emitidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) son activos normalmente mantenidos sólo por las autoridades monetarias.

11.45 *El oro monetario es el oro propiedad de las autoridades monetarias (o de otras entidades sujetas al control efectivo de las autoridades monetarias) y que se mantiene como activo de reserva.* Comprende el oro en

**Cuadro 11.2: Cuenta financiera –forma detallada– variaciones en activos**

| Variaciones en activos   |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
|--|------------------------------|---------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|-----------------------|-------|
|  | Sociedades no<br>Financieras | Sociedades<br>Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes<br>y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>  |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Adquisición neta de activos financieros  | 83                           | 172                       | -10              | 189     | 2      | 436            | 47              |                       | 483   |
| Oro monetario y DEG  |                              | -1                        |                  |         |        | -1             | 1               |                       | 0     |
| Oro monetario  |                              | 0                         |                  |         |        | 0              | 0               |                       | 0     |
| DEG  |                              | -1                        |                  |         |        | -1             | 1               |                       | 0     |
| Dinero legal y depósitos   | 39                           | 10                        | -26              | 64      | 2      | 89             | 11              |                       | 100   |
| Dinero legal   | 5                            | 15                        | 2                | 10      | 1      | 33             | 3               |                       | 36    |
| Depósitos transferibles  | 30                           | -5                        | -27              | 27      | 1      | 26             | 2               |                       | 28    |
| Posiciones interbancarias  |                              | -5                        |                  |         |        | -5             |                 |                       | -5    |
| Otros depósitos transferibles  | 30                           | 0                         | 27               | 27      | 1      | 31             | 2               |                       | 33    |
| Otros depósitos  | 4                            | 0                         | -1               | 27      | 0      | 30             | 6               |                       | 36    |
| Títulos de deuda   | 7                            | 66                        | 4                | 10      | -1     | 86             | 9               |                       | 95    |
| A corto plazo  | 10                           | 13                        | 1                | 3       | 0      | 27             | 2               |                       | 29    |
| A largo plazo  | -3                           | 53                        | 3                | 7       | -1     | 59             | 7               |                       | 66    |
| Préstamos  | 19                           | 53                        | 3                | 3       | 0      | 78             | 4               |                       | 82    |
| A corto plazo  | 14                           | 4                         | 1                | 3       | 0      | 22             | 3               |                       | 25    |
| A largo plazo  | 5                            | 49                        | 2                | 0       | 0      | 56             | 1               |                       | 57    |
| Participaciones de capital y participaciones de fondos de inversión                      | 10                           | 28                        | 3                | 66      | 0      | 107            | 12              |                       | 119   |
| Participación de capital   | 10                           | 25                        | 3                | 53      | 0      | 91             | 12              |                       | 103   |
| Acciones cotizadas   | 5                            | 23                        | 1                | 48      | 0      | 77             | 10              |                       | 87    |
| Acciones no cotizadas  | 3                            | 1                         | 1                | 2       | 0      | 7              | 2               |                       | 9     |
| Otras participaciones de capital   | 2                            | 1                         | 1                | 3       | 0      | 7              | 0               |                       | 7     |
| Participaciones o unidades de fondos de inversión  | 0                            | 3                         | 0                | 13      | 0      | 16             | 0               |                       | 16    |
| Participaciones o unidades de los fondos del mercado monetario                           | 0                            | 2                         | 0                | 5       | 0      | 7              | 0               |                       | 7     |
| Participaciones o unidades de fondos de inversión distintos de los del mercado monetario | 0                            | 1                         | 0                | 8       | 0      | 9              | 0               |                       | 9     |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                             | 1                            | 7                         | 1                | 39      | 0      | 48             | 0               |                       | 48    |
| Reservas técnicas de seguros de no vida  | 1                            | 2                         | 0                | 4       | 0      | 7              | 0               |                       | 7     |
| Derechos sobre las reservas de seguros de vida y rentas vitalicias                       | 0                            | 0                         | 0                | 22      | 0      | 22             | 0               |                       | 22    |
| Derechos sobre los fondos de pensiones   |                              |                           |                  | 11      |        | 11             | 0               |                       | 11    |
| Derechos de los fondos de pensiones sobre los gerentes de pensiones                      |                              | 3                         |                  |         |        | 3              | 0               |                       | 3     |
| Derechos a prestaciones no pensionarias  |                              |                           |                  | 2       |        | 2              | 0               |                       | 2     |
| Provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas                   | 0                            | 2                         | 1                | 0       | 0      | 3              | 0               |                       | 3     |
| Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados              | 3                            | 8                         | 0                | 3       | 0      | 14             | 0               |                       | 14    |
| Derivados financieros  | 3                            | 8                         | 0                | 1       | 0      | 12             | 0               |                       | 12    |
| Opciones   | 1                            | 3                         | 0                | 1       | 0      | 5              | 0               |                       | 5     |
| Contratos a término (forwards)   | 2                            | 5                         | 0                | 0       | 0      | 7              | 0               |                       | 7     |
| Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados                                      | 0                            |                           |                  | 2       |        | 2              |                 |                       | 2     |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar   | 4                            | 1                         | 5                | 4       | 1      | 15             | 10              |                       | 25    |
| Créditos y anticipos comerciales   | 3                            |                           | 1                | 3       |        | 7              | 8               |                       | 15    |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar   | 1                            | 1                         | 4                | 1       | 1      | 8              | 2               |                       | 10    |

lingotes (incluyendo el oro mantenido en cuentas de oro asignado) y las cuentas de oro no asignado con no residentes que dan derecho a reclamar la entrega del oro. Todo el oro monetario se incluye en los activos de reserva o lo poseen las organizaciones financieras internacionales. Sólo el oro que se mantiene como activo financiero y como componente de las reservas exteriores se clasifica como oro monetario. Por tanto, excepto en circunstancias institucionales limitadas el oro en lingotes puede constituir un activo financiero sólo

para el banco central o el gobierno central. Las transacciones con oro monetario consisten en ventas y compras de oro entre autoridades monetarias. Las compras (ventas) de oro monetario se registran en la cuenta financiera de la autoridad monetaria interna como aumentos (disminuciones) de los activos, y las contrapartidas se registran como disminuciones (aumentos) de los activos del resto del mundo. Las transacciones con oro no monetario (incluido el oro no de reserva retenido por las autoridades monetarias y

Cuadro 11.2 (cont): Cuenta financiera –forma detallada– variaciones en los pasivos y valor neto

| Transacciones y saldos contables   | Variaciones en los pasivos y valor neto |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no Financieras               | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <i>Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)</i>  | -56                                     | -1                     | -103             | 174     | -4     | 10             | -10             |                    | 0     |
| Adquisición neta de activos financieros  | 139                                     | 173                    | 93               | 15      | 6      | 426            | 57              |                    | 483   |
| Oro monetario y DEG  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Oro monetario  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| DEG  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    | 0     |
| Dinero legal y depósitos   |   | 65                     | 37               |         |        | 102            | -2              |                    | 100   |
| Dinero legal   |   |                        | 35               |         |        | 35             | 1               |                    | 36    |
| Depósitos transferibles  |   | 26                     | 2                |         |        | 28             | 0               |                    | 28    |
| Posiciones interbancarias  |   | -5                     |                  |         |        | -5             |                 |                    | -5    |
| Otros depósitos transferibles  |   | 31                     | 2                |         |        | 33             |                 |                    | 33    |
| Otros depósitos  |   | 39                     |                  |         |        | 39             | -3              |                    | 36    |
| Títulos de deuda   | 6                                       | 30                     | 38               | 0       | 0      | 74             | 21              |                    | 95    |
| A corto plazo  | 2                                       | 18                     | 4                | 0       | 0      | 24             | 5               |                    | 29    |
| A largo plazo  | 4                                       | 12                     | 34               | 0       | 0      | 50             | 16              |                    | 66    |
| Préstamos  | 21                                      | 0                      | 9                | 11      | 6      | 47             | 35              |                    | 82    |
| A corto plazo  | 4                                       | 0                      | 3                | 2       | 2      | 11             | 14              |                    | 25    |
| A largo plazo  | 17                                      | 0                      | 6                | 9       | 4      | 36             | 21              |                    | 57    |
| Participaciones de capital y participaciones de fondos de inversión                      | 83                                      | 22                     |                  |         |        | 105            | 14              |                    | 119   |
| Participación de capital   | 83                                      | 11                     |                  |         |        | 94             | 9               |                    | 103   |
| Acciones cotizadas   | 77                                      | 7                      |                  |         |        | 84             | 3               |                    | 87    |
| Acciones no cotizadas  | 3                                       | 4                      |                  |         |        | 7              | 2               |                    | 9     |
| Otras participaciones de capital   | 3                                       |                        |                  |         |        | 3              | 4               |                    | 7     |
| Participaciones o unidades de fondos de inversión monetario                              |   | 11                     |                  |         |        | 11             | 5               |                    | 16    |
| Participaciones o unidades de los fondos del mercado monetario                           |   | 5                      |                  |         |        | 5              | 2               |                    | 7     |
| Participaciones o unidades de fondos de inversión distintos de los del mercado monetario |   | 6                      |                  |         |        | 6              | 3               |                    | 9     |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                             |   | 48                     | 0                |         |        | 48             | 0               |                    | 48    |
| Reservas técnicas de seguros de no vida  |   | 7                      |                  |         |        | 7              | 0               |                    | 7     |
| Derechos sobre las reservas de seguros de vida y rentas vitalicias                       |   | 22                     |                  |         |        | 22             | 0               |                    | 22    |
| Derechos sobre los fondos de pensiones   |   | 11                     |                  |         |        | 11             | 0               |                    | 11    |
| Derechos de los fondos de pensiones sobre los gerentes de pensiones                      |   | 3                      |                  |         |        | 3              | 0               |                    | 3     |
| Derechos a prestaciones no pensionarias  |   | 2                      |                  |         |        | 2              | 0               |                    | 2     |
| Provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas                   |   | 3                      | 0                |         |        | 3              | 0               |                    | 3     |
| Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados              | 3                                       | 8                      | 0                | 0       | 0      | 11             | 3               |                    | 14    |
| Derivados financieros  | 2                                       | 7                      | 0                | 0       | 0      | 9              | 3               |                    | 12    |
| Opciones   | 2                                       | 2                      | 0                | 0       | 0      | 4              | 1               |                    | 5     |
| Contratos a término (forwards)   | 0                                       | 5                      | 0                | 0       | 0      | 5              | 2               |                    | 7     |
| Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados                                      | 1                                       | 1                      |                  |         |        | 2              |                 |                    | 2     |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar   | 26                                      | 0                      | 9                | 4       |        | 39             | -14             |                    | 25    |
| Créditos y anticipos comerciales   | 6                                       | 0                      | 6                | 4       | 0      | 16             | -1              |                    | 15    |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar   | 20                                      | 0                      | 3                | 0       | 0      | 23             | -13             |                    | 10    |

todo el oro retenido por las instituciones financieras distintas de las autoridades monetarias) se tratan como adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos (si su única finalidad es proporcionar un depósito de valor) o como consumo final o consumo intermedio y/o variaciones de existencias, exportaciones o importaciones. Los depósitos, préstamos y valores denominados en oro se tratan como activos financieros (no como oro) y se clasifican en la categoría correspondiente, junto a activos similares expresados en moneda extranjera. Bajo la categoría de dinero legal y depósitos se describe el tratamiento de las cuentas de oro asignado y no asignado.

- 11.46 El lingote de oro adopta la forma de monedas, lingotes o barras con una pureza mínima de 995/1000 partes; normalmente se negocia en mercados organizados o mediante acuerdos bilaterales entre bancos centrales. Por ello, la valoración de las transacciones no suele plantear problema alguno. El oro en lingotes que se mantiene como activo de reserva es el único activo financiero que no tiene un pasivo correspondiente.

## DEG

- 11.47 *Los Derechos Especiales de Giro (DEG) son activos internacionales de reserva creados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que los asigna a sus miembros para complementar sus activos de reserva.* El Departamento de Derechos Especiales de Giro del FMI administra los activos de reserva asignando DEG entre los países miembros del FMI y ciertas agencias internacionales (conocidas colectivamente como los participantes).
- 11.48 El mecanismo de creación y extinción de los DEG (denominado, respectivamente, asignaciones y cancelaciones de DEG) da lugar a transacciones. Estas transacciones se registran por el monto bruto de la asignación y se registran por una parte en la cuenta financiera de la autoridad monetaria del participante en particular, y por otra, en la cuenta resto del mundo que representa a los participantes colectivamente.
- 11.49 Los DEG se mantienen exclusivamente por tenedores oficiales, que suelen ser los bancos centrales y ciertas otras agencias internacionales, y son transferibles entre los participantes y otros tenedores oficiales. La tenencia de DEG representa el derecho garantizado e incondicional de cada tenedor a obtener otros activos de reserva, especialmente divisas desde otros miembros del FMI. Los DEG son activos con contraparte en pasivos, pero los activos representan derechos de los participantes colectivamente y no sobre el FMI. Un participante puede vender en todo o en parte su tenencia de DEG a otro participante y recibir a cambio otros activos de reserva, particularmente divisas.

## 2. Dinero legal y depósitos

- 11.50 Las transacciones financieras en dinero legal y depósitos consisten en las adiciones o disposiciones de dinero

legal y el establecimiento, incremento o retiro de depósitos. En el caso de un depósito, un aumento manifiesto en el valor puede deberse al pago de intereses sobre un nivel existente. En el SCN los pagos de intereses bancarios siempre están divididos en intereses SCN y un cargo por los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI). El interés SCN se registra primero en la cuenta de distribución primaria del ingreso y después puede registrarse en la cuenta financiera como un nuevo depósito. Un aumento en los depósitos puede corresponder a un debilitamiento de la moneda o viceversa.

- 11.51 El total del dinero legal, los depósitos transferibles (incluyendo los depósitos interbancarios) y los otros depósitos deben calcularse siempre. También siempre deber distinguirse entre el dinero legal y depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera. Si se considera útil tener datos para las monedas extranjeras en particular, debería realizarse una distinción entre dinero legal y depósitos en cada moneda.

### Dinero legal

- 11.52 *El dinero legal comprende los billetes y monedas con un valor nominal fijo y que son emitidos o autorizados por el banco central o el gobierno.* (Deben excluirse las monedas conmemorativas que no están realmente en circulación, así como el dinero no emitido o desmonetizado). Tiene que distinguirse entre moneda nacional (es decir, el dinero que es el pasivo de unidades residentes como los bancos centrales, otros bancos y el gobierno central) y la moneda extranjera que es un pasivo de unidades no residentes (como bancos centrales extranjeros, otros bancos y gobiernos). Todos los sectores pueden mantener el dinero legal como un activo, pero sólo los bancos centrales y el gobierno pueden emitirlo. En algunos países, los bancos comerciales pueden emitir dinero bajo la autorización del banco central o del gobierno.
- 11.53 Los billetes y monedas se tratan como pasivos con su valor nominal íntegro. El costo de producción física de los billetes y monedas se registra como gasto del gobierno y no se netea contra los ingresos del emisor del dinero.

### Depósitos transferibles

- 11.54 *Los depósitos transferibles comprenden todos los depósitos que:*
- son negociables a la vista por billetes y monedas a solicitud a la par sin penalización ni restricción y*
  - son directamente utilizables para efectuar pagos mediante cheque, letra de cambio, orden de giro, cargo/abono directo u otro mecanismo de pago directo.*

Algunos tipos de cuentas de depósito incorporan limitadas características de transferibilidad; este tipo de

cuentas de depósito están excluidas de la categoría de depósitos transferibles y se tratan como otros depósitos. Por ejemplo, algunos depósitos tienen restricciones tales como en el número de pagos a terceros que pueden realizarse por período o en el tamaño mínimo del pago a terceros. Un depósito transferible no puede tener un valor negativo. Una cuenta corriente o cuenta de cheques, por ejemplo, normalmente se trata como un depósito transferible pero si se sobregira, el retiro de fondos a cero se trata como el retiro de un depósito y el monto del sobregiro como el otorgamiento de un préstamo.

- 11.55 Los depósitos transferibles deben clasificarse de forma cruzada:
- según estén denominados en moneda nacional o en moneda extranjera; y
  - según sean pasivos de instituciones residentes o del resto del mundo.

#### *Posiciones interbancarias*

- 11.56 El término banco con frecuencia se usa, aunque no con estricta precisión, como sinónimo de banco central y otras sociedades que captan depósitos. Los bancos toman depósitos y otorgan préstamos a todos los sectores. También pueden existir importantes actividades de colocaciones y solicitudes de préstamos dentro del propio subsector bancario, pero éste tiene una importancia económica diferente producto de sus actividades de intermediación que involucran a otros sectores. El capítulo 27 describe un análisis completo de los sectores deudores y acreedores, por instrumento. Dicho análisis se conoce como el cuadro detallado de flujo de fondos. Sin embargo, no todos los países son capaces de proporcionar estos cuadros en forma oportuna. Las posiciones interbancarias generalmente pueden identificarse y generalmente se registran como una categoría separada. Esta es una razón para considerar la separación de los préstamos y depósitos interbancarios de otros préstamos y depósitos. Una segunda razón se refiere al cálculo de los cargos por servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI). Este cálculo depende de saber el nivel de préstamos y depósitos otorgados por los bancos a los clientes no bancarios y calcular la diferencia entre el interés que el banco recibe o paga y el interés cuando se aplica una tasa de referencia a los mismos niveles de préstamos y depósitos. Sin embargo, existe normalmente poco, si es que hay SIFMI por pagar entre bancos dado que los bancos usualmente demandan y conceden préstamos entre sí a una tasa libre de riesgo. Por ambas razones, los préstamos y depósitos interbancarios deben separarse de los otros préstamos y depósitos.

- 11.57 Pueden existir casos donde la clasificación del instrumento de las posiciones interbancarias es confusa, por ejemplo cuando las partes son inciertas o cuando una de las partes considera que el instrumento es un

préstamo y la otra un depósito. Por tanto, por convención y para asegurar la simetría, todas las posiciones interbancarias distintas de los títulos, las cuentas por cobrar / por pagar y los cambios en las posiciones se clasifican bajo depósitos. El capítulo 27 describe la Cuadro de flujo de fondos detallada, sin identificar a los depósitos interbancarios como una categoría separada.

#### *Otros depósitos transferibles*

- 11.58 ***Otros depósitos transferibles son aquellos donde una o ambas partes de la transacción, o bien el acreedor, el deudor o ambas posiciones no son un banco.***

#### Otros depósitos

- 11.59 ***Los otros depósitos comprenden todos los derechos, distintos de los depósitos transferibles, que están representados mediante comprobantes de depósitos.*** Las formas típicas de los depósitos que deben incluirse en esta clasificación son los depósitos de ahorro (que siempre son no transferibles), los depósitos a plazo fijo, y los certificados de depósito no negociables. Se incluyen asimismo en esta categoría las participaciones u otros comprobantes de depósito emitidos por asociaciones de ahorro y préstamo, sociedades de construcción, cooperativas de crédito y similares. Los depósitos de capacidad de transferencia limitada que están excluidos de la categoría de depósitos transferibles se incluyen aquí. Los derechos frente al FMI que forman parte de las reservas internacionales y que no están materializados en préstamos deben registrarse en la categoría otros depósitos. (Los derechos frente al FMI materializados en préstamos deben incluirse entre los préstamos). *Los pagos de depósitos de garantía relacionados con contratos de derivados financieros (descritos más abajo) se incluyen en otros depósitos, como son los overnight y los acuerdos de recompra de muy corto plazo si forman parte de las definiciones de dinero nacional en sentido amplio. Otros acuerdos de recompra deben clasificarse entre los préstamos.*

- 11.60 Es posible mantener cuentas tanto para el “oro asignado” como para el “oro no asignado”. La diferencia es precisa, práctica y reconocida en el balance de las unidades que mantienen estas cuentas. Una cuenta de oro asignado otorga el derecho incondicional de la propiedad del oro y es equivalente a un registro de custodia del título de propiedad. La cuenta de oro no asignado no entrega al tenedor el derecho al oro físicamente, pero proporciona un derecho contra el proveedor de la cuenta denominada en oro. Por tanto, se trata de un depósito denominado en oro. Además, son tratados como depósitos en moneda extranjera. Por otra parte, las cuentas que se mantienen para el oro asignado se tratan como objetos valiosos, a menos que las mantengan como reservas las autoridades monetarias u otras unidades autorizadas por ellas.

- 11.61 Es posible también distinguir cuentas similares que distinguen entre cuentas asignadas y no asignadas para

diferentes metales preciosos y deberían tratarse de igual forma; aquellas para metales no asignados son depósitos en moneda extranjera, aquellas para cuentas afectadas son objetos valiosos. Si ésta práctica se extiende más allá de los metales hacia otras mercancías, debe considerarse también la extensión de la práctica.

11.62 Todos los sectores pueden mantener depósitos transferibles y otros depósitos como activos. Los depósitos suelen aceptarse, en su mayor parte, como un pasivo de las sociedades financieras, pero los acuerdos institucionales en algunos países permiten aceptar depósitos como pasivos a las sociedades no financieras, el gobierno general y los hogares.

11.63 Los otros depósitos deben clasificarse en forma cruzada:

- según los depósitos estén denominados en moneda nacional o en moneda extranjera y
- según sean pasivos de las instituciones residentes o del resto del mundo.

### 3. Títulos de deuda

11.64 ***Los títulos de deuda son instrumentos negociables que sirven como prueba de la existencia de una deuda.*** Este tipo de documento incluye efectos, bonos, certificados de depósito negociables, efectos comerciales, *debentures*, valores respaldados con activos e instrumentos análogos normalmente negociados en los mercados financieros. ***Los efectos se definen como valores que conceden a sus propietarios el derecho incondicional a recibir unas sumas fijas establecidas en una fecha concreta.*** Los efectos son emitidos y negociados generalmente en mercados organizados con descuentos del valor nominal que dependen de la tasa de interés y del plazo de vencimiento. Ejemplos de valores a corto plazo son las letras del Tesoro, los certificados de depósito negociables, aceptaciones bancarias y los efectos comerciales. ***Los bonos y debentures son valores que otorgan a los tenedores el derecho incondicional a pagos fijos o a pagos variables determinados contractualmente, es decir, los ingresos por intereses no dependen de los ingresos de los deudores.*** Los bonos y *debentures* también conceden a sus propietarios el derecho incondicional a recibir sumas fijas como reembolso al acreedor en una fecha o fechas concretas.

11.65 Los préstamos que se han vuelto negociables de un tenedor a otro deben reclasificarse y pasar de préstamos a títulos de deuda bajo ciertas circunstancias. Para efectuar dicha reclasificación debe existir evidencia de comercialización en los mercados secundarios, incluyendo la existencia de creadores de mercado y las cotizaciones frecuentes del instrumento suministradas por el diferencial del precio de compra-venta de los títulos.

11.66 Las acciones preferentes no participantes (*non-participating preferred*) son aquellas que pagan un

ingreso fijo pero no entregan participación en la distribución del valor residual de una empresa no constituida en sociedad en disolución. Estas acciones se clasifican como títulos de deuda. Los bonos que son convertibles en participaciones de capital también deben clasificarse en esta categoría, con anterioridad al momento en que son convertidos.

11.67 ***Los valores respaldados con activos y las obligaciones de deuda garantizadas son instrumentos en virtud de los cuales el pago de intereses y del principal queda respaldado por pagos con cargo a activos o flujos de ingreso específicos.*** El término *securitization* (emisión de valores negociables con respaldo en activos existentes) puede usarse para describir este proceso. Los valores respaldados con activos pueden ser emitidos por una unidad específica o de vehículo, que emite títulos que se venden para obtener fondos para pagar al operador inicial por los activos subyacentes. Los valores respaldados con activos se clasifican como títulos de deuda porque los emisores del título tienen como requerimiento realizar pagos, mientras que los tenedores no tienen un derecho residual sobre los activos subyacentes; si lo tuvieran, el instrumento sería clasificado como participaciones de capital o participaciones en fondos de inversión. Los valores respaldados con activos pueden tener respaldo en diferentes tipos de activos financieros, por ejemplo préstamos hipotecarios y de tarjetas de crédito, en activos no financieros o en flujos de ingresos futuros (tales como los ingresos de un músico o los ingresos futuros de un gobierno) que en sí mismas no están reconocidas como un activo económico en las estadísticas macroeconómicas.

11.68 ***Una aceptación bancaria implica la aceptación por parte de una sociedad financiera, a cambio de una comisión, de efectos o letras de cambio y la promesa incondicional de pagar una suma específica en una fecha concreta.*** A diferencia de las aceptaciones en general, una aceptación bancaria debe ser transable. Gran parte del comercio internacional se financia de esta forma. Las aceptaciones bancarias están clasificadas bajo la categoría de títulos de deuda; representan un derecho incondicional por parte del tenedor y un pasivo incondicional por parte de la sociedad financiera aceptante; el activo de contrapartida de la sociedad financiera es un derecho sobre su cliente. Las aceptaciones bancarias se tratan como activos financieros desde el momento de aceptación, aunque los fondos puedan no intercambiarse hasta una etapa posterior.

11.69 ***Los títulos separables o segregados (stripped securities) son títulos que originalmente consisten en un monto principal con cupones de pago y posteriormente son transformados en una serie de bonos de cupón cero, con un rango de vencimientos que coinciden con la fecha(s) de pago del(los) cupón(es) y la fecha de amortización del(los) monto(s) principal(es).*** La función de la separación o “segregación” es que las preferencias del inversionista por un flujo de caja en

particular puede satisfacerse en formas diferentes respecto de la mezcla de flujos de caja del título original. Los títulos “segregados” pueden tener un emisor diferente del original, en cuyo caso se crean nuevos pasivos. Existen dos casos de títulos “segregados”:

- a. Cuando un tercero adquiere el título original y lo usa para respaldar la emisión del título “segregado”. Por tanto, se han obtenido nuevos fondos y existe un nuevo instrumento financiero.
- b. Cuando no se obtienen nuevos fondos y los pagos de los títulos originales se separan y comercializan por separado por el emisor o a través de agentes (tales como intermediarios de títulos “segregados”) que actúan con el consentimiento del emisor.

11.70 *Los valores indexados son instrumentos en los que los pagos de cupones (intereses), el principal o ambos se hallan ligados a un índice como puede ser un índice de precios o al precio de una mercancía.* Tiene como objetivo conservar el poder de compra o la riqueza durante un período de inflación y además obtener una renta de intereses. Cuando los pagos de cupones están indexados, se tratan en su totalidad como renta de intereses, como sucede con cualquier activo financiero con tipo de interés variable. Cuando está indexado el valor del principal a un indicador que se mueve en línea con una medida de inflación de base amplia, el precio de emisión del valor se registra como el principal y el pago correspondiente al índice, pagado periódicamente y al vencimiento, se trata como intereses. El pago debido a la indexación debe registrarse como intereses (renta de la propiedad) a lo largo de la vida del valor y la contrapartida debe contabilizarse en la cuenta financiera en la partida títulos de deuda. Cuando un título se indexa a una mercancía y que por ende puede estar sujeto a grandes fluctuaciones de precios, se recomienda un cambio a este procedimiento. En la parte 4 del capítulo 17 se explica en detalle.

#### Clasificaciones complementarias de títulos de deuda

11.71 Una subclasificación complementaria de los títulos de deuda según los plazos de vencimiento a corto y a largo plazo debe basarse en los siguientes criterios:

- a. Los títulos de deuda de corto plazo incluyen aquellos títulos cuyo plazo de vencimiento original es inferior o igual a un año. Los títulos con un plazo de vencimiento inferior o igual a un año deben clasificarse como a corto plazo aun cuando sean emitidos bajo condiciones de largo plazo tales como los programas de emisión de bonos renovables (note issuance facility, NIF).
- b. Los títulos de deuda de largo plazo incluyen aquellos títulos cuyo plazo de vencimiento original es superior a un año. Los derechos con fechas optativas de vencimiento, la última de las cuales

sea superior a un año, y los derechos con fechas indefinidas de vencimiento deben clasificarse como a largo plazo.

Además, a veces puede ser útil distinguir los títulos de deuda que se cotizan en bolsa de los que no se cotizan en bolsa y registrarlos de acuerdo a si son de corto o largo plazo.

## 4. Préstamos

11.72 *Los préstamos son activos financieros que:*

- a. *se crean cuando los acreedores prestan fondos directamente a los deudores, y*
- b. *se ponen de manifiesto en documentos no negociables.*

11.73 La categoría de préstamos incluye sobregiros, préstamos reembolsables a plazo, créditos por compras a plazo y préstamos para financiar créditos comerciales. Se incluyen también los derechos o pasivos frente al FMI que están en la forma de préstamos. Los sobregiros que surgen del servicio de sobregiros de las cuentas de depósitos transferibles se clasifican como préstamos. Sin embargo, las líneas de crédito no giradas no se reconocen como pasivos ya que son contingentes. Los valores, acuerdos de recompra, operaciones de pase en oro y financiamientos por medio de arrendamientos financieros deben también clasificarse como préstamos. Sin embargo, las cuentas por cobrar / por pagar, que se tratan como una categoría separada de activos financieros, y los préstamos que se han transformado en títulos de deuda se excluyen de los préstamos.

11.74 *Un acuerdo de recompra de valores es un acuerdo en el que se ofrecen valores a cambio de dinero con el compromiso de recomprar los mismos valores u otros similares a un precio determinado, ya sea en una fecha futura especificada (normalmente en uno o pocos días, pero también en el futuro más lejano) o con vencimiento “abierto”.* Los préstamos sobre valores con garantía en dinero y las ventas con recompras son económicamente lo mismo que los acuerdos de recompra; todos involucran el suministro de valores como garantía por un préstamo o depósito. *Un repo es un acuerdo de recompra de valores que se ofrecen a cambio de dinero con el compromiso de recomprar los mismos valores u otros similares a cambio de dinero a un precio determinado en una fecha futura especificada.* (se llama repo desde la perspectiva del proveedor del valor y un repo inversa desde la perspectiva del tomador del valor).

11.75 La entrega y recibo de fondos bajo un acuerdo de recompra de valores puede tratarse como un préstamo o un depósito. Generalmente es un préstamo, pero se clasifica como un depósito si involucra pasivos de las sociedades de depósitos y se incluye en las medidas de dinero nacional en sentido amplio. Si un acuerdo de recompra de valores no implica el suministro de dinero

(es decir, existe un intercambio de un valor por otro, o una de las partes proporciona un valor sin garantía colateral), entonces no hay préstamo ni depósito. Sin embargo, bajo un repo, los márgenes de garantía en dinero se clasifican como préstamos.

- 11.76 Los valores aportados como garantías de préstamos sobre valores, incluyendo los acuerdos de recompra de valores se tratan como si no hubiera cambios en la propiedad económica. Este tratamiento se adopta porque el receptor del dinero está sujeto aún a los riesgos o beneficios de cualquier cambio en el precio del valor.
- 11.77 Las operaciones de pase (swaps) de oro implican el intercambio de oro por depósitos de divisas con un acuerdo en virtud del cual la transacción será revertida a futuro en una fecha y a un precio de oro acordados. El tomador del oro (proveedor de fondos) generalmente no registra el oro en su balance, mientras que el proveedor del oro (tomador de fondos) generalmente no retira el oro de su balance. Así, la transacción es análoga a una operación de compraventa con acuerdo de recompra y debe registrarse como un préstamo o depósito con garantía. Las operaciones de pase (swaps) en oro son similares a los acuerdos de recompra de valores, excepto que la garantía colateral es oro.
- 11.78 Cuando se adquieren bienes mediante un arrendamiento financiero, se considera que tiene lugar un cambio de propiedad económica del arrendador al arrendatario. El cambio de propiedad económica puede identificarse porque todos los riesgos y retribuciones de la propiedad se transfieren de hecho del propietario legal del bien, el arrendador, al usuario del mismo, el arrendatario. El arrendatario se compromete a realizar pagos al arrendador que le permiten a éste recuperar, durante el período del contrato, todos o prácticamente todos sus costos, incluidos los intereses. Este cambio de hecho de la propiedad se registra suponiendo que el arrendador le hace un préstamo al arrendatario, el arrendatario usa este préstamo para adquirir el activo y los pagos del arrendatario al arrendador no representan alquileres sobre el activo sino pago de intereses, posiblemente un costo del servicio y reembolsos del principal del préstamo imputado. Los intereses se registran como ingresos de la propiedad por pagar / por cobrar y el reembolso de la deuda se registra en la cuenta financiera, reduciendo el valor del activo (préstamo) del arrendador y el pasivo del arrendatario. En la parte 5 del capítulo 17 se presenta una descripción más amplia sobre los arrendamientos financieros.

### Clasificaciones complementarias de préstamos

- 11.79 Los préstamos pueden dividirse, sobre la base de una clasificación complementaria, en préstamos a corto y a largo plazo.
- a. Los préstamos a corto plazo comprenden los préstamos cuyo plazo original de vencimiento es inferior o igual a un año. Los préstamos

reembolsables a solicitud del acreedor deben clasificarse como préstamos a corto plazo, aun cuando se espera que van a seguir pendientes durante más de un año.

- b. Los préstamos a largo plazo comprenden los préstamos que tienen un vencimiento original superior a un año.

- 11.80 También puede ser útil distinguir préstamos que aunque han sido suscritos por un período superior a un año, su vencimiento es inferior a un año en el período contable considerado, así como los préstamos garantizados con hipotecas.

## 5. Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión.

- 11.81 Las participaciones de capital y en fondos de inversión tienen la característica distintiva que los tenedores poseen un derecho residual sobre los activos de la unidad institucional que emitió el instrumento. Las participaciones de capital representan los fondos del propietario sobre la unidad institucional. En contraste a las deudas, las participaciones de capital generalmente no otorgan al propietario el derecho a un monto predeterminado o a un monto determinado de acuerdo a una fórmula fija.
- 11.82 Las participaciones en fondos de inversión tienen una función especializada en la intermediación financiera como un tipo de inversión colectiva en otros activos, de manera que se clasifican separadamente.

### Participaciones de capital

- 11.83 *Las participaciones de capital comprenden todos los instrumentos y registros, en los que se reconocen los derechos sobre el valor residual de las sociedades o cuasi sociedades, una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores.* Las participaciones de capital se tratan como un pasivo de la unidad institucional emisora.
- 11.84 La propiedad sobre las participaciones de capital en entidades legalmente constituidas generalmente se demuestra mediante las acciones, certificados de depósitos, participaciones o documentos análogos. El término *shares* y el término *stocks* tienen el mismo significado, mientras que los certificados de depósito son valores que facilitan la propiedad de los valores que cotizan en otras economías; un certificado de depósito emitido que se cotiza en una bolsa de valores representa la propiedad de valores que se cotizan en otra Bolsa. Las acciones preferentes participantes son aquellas que proporcionan participación en el valor residual luego de la disolución de una empresa no constituida en sociedad. Dichas acciones también son títulos de participación de capital, ya sea que el ingreso sea fijo o determinado de acuerdo a una fórmula. (Como se ha explicado anteriormente, las acciones preferentes no participantes se tratan como títulos de deuda).

11.85 Las participaciones de capital se subdividen en:

- a. acciones cotizadas;
- b. acciones no cotizadas;
- c. otras participaciones de capital

Tanto las acciones cotizadas como las no cotizadas son negociables y por lo tanto son títulos de participación de capital.

11.86 **Las acciones cotizadas son las acciones que se cotizan en bolsa.** También se denominan como acciones cotizadas. La existencia de precios cotizados para las acciones cotizadas en bolsa significa que los precios de mercado vigentes están fácilmente disponibles.

11.87 **Las acciones no cotizadas son títulos de participación de capital que no se cotizan en bolsa.** Las acciones no cotizadas también se denominan participaciones de capital privado; el capital de riesgo generalmente toma esta forma. Las acciones no cotizadas tienden a ser emitidas por filiales y empresas de menor escala y en forma característica tienen requerimientos de regulación diferentes y en este caso no es necesaria ninguna calificación.

11.88 **Las otras participaciones de capital corresponden a las participaciones que no adoptan la forma de valores.** Puede incluir participaciones en cuasi sociedades (tales como sucursales, fideicomisos, de responsabilidad limitada y otras sociedades) fondos no constituidos en sociedad y a las unidades ficticias propietarias de inmuebles y de otros recursos naturales. La propiedad de algunas organizaciones internacionales no está bajo la forma de acciones y por ende se clasifican como otras participaciones de capital (aunque el patrimonio en el Banco de Pagos Internacionales (BIS, en su sigla en inglés) está bajo la forma de acciones no cotizadas).

11.89 En la cuenta financiera, las transacciones en participaciones de capital cubren tres diferentes tipos de transacciones. La primera es el registro del valor de la compra venta de acciones en la bolsa de valores. Eventualmente, las sociedades reestructuran sus acciones y pueden ofrecer a los accionistas un nuevo número de acciones por cada acción que posean. Estas acciones gratuitas no se tratan como transacciones sino como una forma de redenominación dado que el valor del nuevo número de acciones que regula el nuevo precio representa la misma proporción del valor de la sociedad, de la misma forma que el antiguo número de acciones regula el precio antiguo.

11.90 El segundo tipo de transacción vinculada a las participaciones de capital es la inyección de capitales por parte de los propietarios, y en ocasiones, los retiros de capital de los propietarios. Los dividendos se registran en la cuenta de distribución primaria del ingreso como si siempre fueran pagados con el excedente de explotación ganado en el período corriente. Aunque una empresa, generalmente, apunta a tener un

historial de pago de dividendos parejo y por ende a veces pagará más del excedente de explotación corriente y a veces menos, trasladándose lo pendiente a las cuentas de acumulación en concepto de ahorro (el cual podría ser negativo). Sin embargo, si los dividendos pagados son significativamente superiores a las utilidades promedio recientes, entonces este exceso no debe registrarse en la cuenta de asignación del ingreso primario sino que debe considerarse como un retiro de capital de los propietarios y reflejarse bajo esta partida. A veces, se hace referencia a estos pagos como “super dividendos”. Los retiros pueden tener la forma de ingresos obtenidos por la venta de activos fijos u otros activos, de transferencias de activos fijos u otros activos desde las cuasi sociedades al propietario, de fondos tomados de las ganancias retenidas acumuladas y de reservas para el consumo de capital fijo. (El caso particular de pagos entre el gobierno y las empresas públicas se describe en el capítulo 22). De igual forma, la liquidación de dividendos pagados a los accionistas cuando una empresa cae en quiebra deberían registrarse como retiros de participaciones de capital.

11.91 A la inversa, los propietarios pueden inyectar financiamiento extra en una empresa. Si la empresa es controlada públicamente y opera con un déficit regular anual en razón de las políticas económicas o sociales del gobierno, éste se cubre con ingresos del gobierno para financiar este déficit, y el pago se considera una subvención. Si el pago del gobierno es irregular pero claramente asignado para cubrir pérdidas acumuladas, se trata como una transferencia de capital. Si el gobierno realiza una donación para inversión a una empresa pública, también se registra como una transferencia de capital. Sin embargo, pueden haber casos donde los propietarios (públicos o privados) acuerdan realizar nuevos financiamientos disponibles para permitir expansiones, esto representa no sólo una reducción de la deuda, sino un incremento de los fondos propios de la empresa. El financiamiento comprende los fondos a utilizar por la empresa en la compra de activos fijos, la acumulación de existencias, la adquisición de activos financieros o la cancelación de pasivos. Se incluyen asimismo las transferencias de activos fijos y otros activos que los propietarios hacen a las cuasi sociedades. Dichos pagos deben incluirse en esta partida como una adquisición de participaciones de capital, incluso si no se emiten nuevas acciones en respuesta a la contribución financiera.

11.92 El tercer tipo de transacción vinculada a las participaciones de capital lo constituye el caso especial de las adiciones y retiros de capital que ocurre con la reinversión de utilidades de las empresas de inversión extranjera directa. En la cuenta de distribución primaria del ingreso, la participación del excedente de explotación proporcional a la participación en el capital del inversionista de la inversión extranjera directa figura como un retiro distribuido hacia a él mismo bajo utilidades reinvertidas. Debido a que efectivamente no hay retiro, este se agrega al valor del capital de la

empresa registrando una reinversión de utilidades en la cuenta financiera.

- 11.93 Las unidades residentes ncionales o hipotéticas se tratan de igual forma que las cuasi corporaciones. Por ejemplo, una ampliación de una casa de vacaciones de un no residente se registra como un aumento en el valor de un activo de propiedad de una unidad hipotética residente con un aumento de calce en el patrimonio del propietario no residente. Sin embargo, la totalidad del ingreso proveniente de una casa de vacaciones se trata como un retiro del propietario de la unidad residente hipotética, de manera que no quedan utilidades para reinversión. Esto asegura que la totalidad del patrimonio de la unidad residente hipotética corresponde al valor de la propiedad en cuestión.

#### Participaciones o unidades de fondos de inversión

- 11.94 **Los fondos de inversión son instituciones de inversión colectiva a través de los cuales los inversionistas agrupan fondos con el fin de invertirlos en activos financieros o no financieros.** Aquellas unidades que adquieren participaciones en los fondos distribuyen su riesgo a través de todos los instrumentos del fondo.
- 11.95 En un cuadro detallado de flujo de fondos, la adquisición de instrumentos por parte los fondos de inversión se muestra en forma separada de la compra de participaciones de los fondos y se entrega un análisis completo de las transacciones de “quién a quién” que capturan la tenencia de instrumentos a través de los fondos de inversión sin recurrir a una categoría por separado. Sin embargo, como se observó en relación con la categoría de las posiciones interbancarias, los cuadros de flujos de fondos no siempre están disponibles en forma oportuna. Por tanto, con el fin de distinguir cuando las unidades no financieras adquieren instrumentos tales como títulos y participaciones de capital directamente y cuando los adquieren a través de fondos de inversión, este último se muestra en forma separada.
- 11.96 Los fondos de inversión incluyen a los fondos mutuos y los fondos de inversión. Los fondos de inversión emiten acciones cuando se usa una estructura corporativa y unidades cuando se usa una estructura fiduciaria. Las participaciones de los fondos de inversión se refieren a las participaciones emitidas por los fondos mutuos y no a las acciones que el fondo de inversión pueda mantener.
- 11.97 Los fondos de inversión están divididos en fondos del mercado monetario (FMM) y en fondos de inversión distintos a los del mercado monetario (no FMM). La diferencia fundamental entre ellos es que los FMM invierten típicamente en instrumentos del mercado monetario con un vencimiento residual inferior a un año, con frecuencia transferibles y que se consideran sustitutos cercanos a los depósitos. Los fondos de inversión distintos a los del mercado monetario

generalmente invierten en activos financieros de más largo plazo, probablemente en inmuebles, que no son transferibles y no se consideran sustitutos de los depósitos.

- 11.98 El aumento en el valor de las participaciones o unidades de los fondos de inversión por motivos diferentes a las ganancias y pérdidas por tenencia y después de haber deducido toda reinversión de los beneficios, se muestra en el SCN como por distribuir a los tenedores de acciones y unidades quienes los reinvierten en la cuenta financiera.

#### *Participaciones o unidades de los fondos del mercado monetario*

- 11.99 **Los fondos del mercado monetario son fondos de inversión que invierten sólo o principalmente en títulos del mercado monetario de corto plazo tales como las letras del tesoro, certificados de depósito y efectos comerciales.** Los fondos del mercado monetario a veces son funcionalmente cercanos a los depósitos transferibles, por ejemplo, las cuentas con privilegio de suscripción ilimitada de cheques. Si estas acciones de los fondos se incluyen bajo el concepto de dinero en sentido amplio de la economía informante, debe registrarse como una partida por separado para permitir su conciliación con las estadísticas monetarias. **Las participaciones y unidades de los fondos del mercado monetario representan un derecho sobre una proporción del valor de un fondo establecido del mercado monetario.**

#### *Participaciones o unidades de otros fondos de inversión*

- 11.100 **Las participaciones o unidades de los otros fondos de inversión representan un derecho sobre una proporción del valor de un fondo de inversión establecido distinto a los del mercado monetario.**

#### Clasificaciones complementarias de las participaciones de fondos de inversión

- 11.101 Puede ser útil distinguir entre las participaciones de fondo de inversión que se cotizan y que no se cotizan en bolsa.
- 11.102 Los fondos de inversión invierten en una gama de activos incluyendo títulos de deuda, participaciones de capital, inversiones vinculadas a mercancías, inmuebles, acciones en otros fondos de inversión y activos estructurados. Los datos sobre la composición de los activos pueden ser útiles en las economías donde los fondos de inversión son significativos.

## 6. Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas

- 11.103 Los sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas funcionan como una forma de

redistribución del ingreso o de la riqueza intermediada por las instituciones financieras. La redistribución puede ser entre unidades institucionales individuales en el mismo período, para la misma unidad institucional en diferentes períodos o una combinación de ambas. Las unidades que participan en los sistemas contribuyen a ellos y pueden recibir prestaciones (o tener derechos liquidados) en el mismo período o en uno posterior. Mientras se mantienen los fondos, las sociedades de seguros los invierten en nombre de los participantes. La parte de las rentas de las inversiones que se distribuyen a los participantes como rentas de la propiedad se les devuelve como contribuciones extra. En todos los casos, las contribuciones netas o las primas están definidas como contribuciones efectivas o primas más las rentas de la propiedad distribuidas menos el costo de los servicios retenidos por la institución financiera pertinente. Los registros en la cuenta financiera, por tanto, reflejan la diferencia entre las contribuciones netas o primas netas pagadas a los sistemas menos las prestaciones y derechos pagados. Otras sumas adicionales significativas a las reservas de los sistemas provienen de las otras variaciones en el volumen de activos y especialmente de las ganancias por tenencia. En la parte 1, 2 y 3 del capítulo 17 se describe más ampliamente el registro de todos estos sistemas.

- 11.104 Existen cinco tipos de reservas aplicables a los sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas. Estos son las reservas técnicas de los seguros no de vida, los derechos sobre las reservas de seguros de vida y rentas vitalicias, los derechos sobre los fondos de pensiones, las indemnizaciones de los fondos de pensión por los gerentes de planes de pensiones y las provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas.

#### Reservas técnicas de seguros no de vida

- 11.105 *Las reservas técnicas de los seguros no de vida comprenden el pago anticipado de primas netas y las reservas para cubrir las indemnizaciones pendientes de los seguros no de vida.* Consisten en primas pagadas pero aun no ganadas (denominadas primas no ganadas) e indemnizaciones devengadas pero aun no liquidadas, incluyendo los casos donde el monto está en discusión o el suceso que conduce a la indemnización ha ocurrido pero aun no ha sido informado (denominadas indemnizaciones pendientes). Las únicas transacciones de reservas técnicas de los seguros no de vida que se registran en la cuenta financiera son los ajustes devengados.

#### Derechos de seguros de vida y rentas vitalicias (anualidades)

- 11.106 *Los derechos de seguros de vida y rentas vitalicias muestran la magnitud de los derechos financieros (indemnizaciones) que poseen los titulares de pólizas frente a una empresa que ofrece seguros de vida o rentas vitalicias.* Las únicas transacciones de derechos de seguros de vida y rentas vitalicias que se registran en

la cuenta financiera es la diferencia entre las primas netas por cobrar y las indemnizaciones por pagar.

#### Derechos de pensiones

- 11.107 *Los derechos de pensiones representan el monto de los derechos financieros de los pensionados actuales y futuros, ya sea con cargo a su empleador o a un fondo designado por el empleador, para pagar las pensiones devengadas como parte de un acuerdo de compensación entre empleador y el asalariado.* Las únicas transacciones de los derechos de pensiones que se registran en la cuenta financiera es la diferencia entre las contribuciones netas por cobrar y las prestaciones por pagar. El incremento en los derechos de pensión que se muestra en la cuenta financiera es igual a la anotación en las cuentas de utilización del ingreso por la variación de los derechos de pensiones más cualquier transferencia de derechos del gerente de pensiones anterior.

#### Derechos de los fondos de pensiones sobre los gerentes de pensiones

- 11.108 Un empleador puede contratar a un tercero para que administre los fondos de pensiones de sus asalariados. Si el empleador continúa determinando los términos de los sistemas de pensiones y conserva la responsabilidad de financiar cualquier déficit así como el derecho de retener cualquier excedente financiero, el empleador recibe el nombre de gerente de las pensiones y la unidad que trabaja bajo la dirección de dicho gerente se denomina administrador de las pensiones. Si el acuerdo entre el empleador y un tercero es tal que el empleador traspasa los riesgos y las responsabilidades de cualquier déficit financiero al tercero, a cambio del derecho del tercero de retener cualquier excedente, el tercero asume el rol de gerente y administrador de las pensiones a la vez.

- 11.109 Cuando el gerente de pensiones es una unidad diferente del administrador, la responsabilidad ante cualquier déficit, o derecho sobre cualquier excedente, recae en el gerente de pensiones, los derechos del fondo de pensiones respecto del gerente de pensiones se muestra bajo esta partida. (La anotación es negativa cuando el fondo de pensiones logra más rentas de la inversión, que las necesarias para cubrir el aumento en los derechos de pensiones; la diferencia es por pagar al gerente del sistema de pensiones).

#### Provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas

- 11.110 *Las provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas consisten en pagos anticipados de cargos netos y provisiones para cubrir reservas de ejecución pendientes de garantías estandarizadas.* Las transacciones que se registran en la cuenta financiera son análogas a las de las reservas de seguros no de vida; incluyen comisiones no ganadas y ejecuciones no liquidadas.

## 7. Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados

### Derivados financieros

11.111 *Los derivados financieros son instrumentos financieros que están vinculados a un instrumento o indicador financiero específico o a una mercancía, mediante los cuales pueden negociarse riesgos financieros específicos, como tales, en los mercados financieros.* El valor de un derivado financiero proviene del precio de la partida subyacente: el precio de referencia. El precio de referencia puede relacionarse con una mercancía, un activo financiero, un tipo de interés, un tipo de cambio, otro derivado o un margen (*spread*) entre dos precios. El contrato de derivados también puede referirse a un índice o a una canasta de precios.

11.112 Un precio de mercado observable o un índice para la partida subyacente es esencial para calcular el valor de cualquier derivado financiero. Si un derivado financiero no puede valorizarse porque el precio de mercado o índice vigente para la partida subyacente no está disponible, este no puede considerarse como un activo financiero. A diferencia de los instrumentos de deuda, no se anticipa ningún monto principal que sería reembolsado y no devenga ninguna renta de la inversión. Los derivados financieros se usan para un sinnúmero de propósitos incluyendo riesgos de gestión, cobertura, arbitraje entre mercados y especulación. Los derivados financieros permiten a las partes comercializar riesgos financieros específicos (riesgo de tasas de interés, divisas, acciones, riesgo de precios de una mercancía o riesgo de crédito, etc.) con otras entidades que están más dispuestas, o mejor condicionadas para tomar o administrar estos riesgos, característicamente, pero no siempre, sin comercializar en activos primarios o mercancías. El riesgo incorporado en un contrato de derivados puede “negociarse” ya sea por la comercialización de un contrato en sí mismo, de la forma en que es posible con las opciones, o creando un nuevo contrato que incorpora características de riesgo que calzan, en forma compensatoria, con aquellas del contrato en propiedad existente. Éste último se denomina compensatoriedad y es particularmente común en los mercados a término donde no existen bolsas formales a través de las cuales comercializar los derivados.

11.113 Los instrumentos derivados financieros que pueden valorizarse separadamente de la partida subyacente a la cual están vinculados deben tratarse como activos financieros, independientemente de si el intercambio ocurre dentro o fuera de la bolsa. Las transacciones en derivados financieros deben tratarse por separado, antes que como partes integrales del valor de las transacciones subyacentes a las cuales puedan estar vinculadas. Las dos partes participantes en la transacción de derivados pueden tener motivos diferentes para entrar en la misma. Una parte puede buscar cobertura, y la otra puede estar intercambiando instrumentos derivados o adquiriendo el

derivado como una inversión. Aún si ambas partes participan por una cobertura, pueden estar cubriendo transacciones o riesgos que involucren diferentes activos financieros, incluso transacciones en diferentes cuentas. Por tanto, si las transacciones de derivados fueran tratadas como partes integrales de otras transacciones, dicho tratamiento conduciría a asimetrías de medición en diferentes partes de las cuentas o a asimetrías de medición entre sectores institucionales.

11.114 Cualquier comisión pagada a, o cobrada de, agentes u otros intermediarios por organizar opciones, futuros, operaciones de pase y otros contratos de derivados son tratados como pagos de servicios en las cuentas correspondientes. Las transacciones de derivados financieros pueden llevarse a cabo entre dos partes directamente, o a través de un intermediario. En este último caso, pueden estar involucrados cargos de servicios implícitos o explícitos. Sin embargo, generalmente no es posible distinguir el elemento de servicio implícito. Los pagos de liquidación neta bajo contratos de derivados se registran por lo tanto como transacciones financieras. No obstante, cuando sea posible, el componente cargo de servicio debería registrarse en forma separada. Los contratos de derivados financieros generalmente se cancelan con pagos en dinero. Esto con frecuencia ocurre antes del vencimiento para los contratos que se transan en la bolsa tales como las mercancías a futuro. La liquidación en dinero es una consecuencia lógica del uso de derivados financieros para negociar el riesgo independientemente de la propiedad de la partida subyacente. Sin embargo, algunos contratos de derivados financieros, particularmente los que involucran divisas, están asociados con transacciones de la partida subyacente. Una transacción de entrega de un activo subyacente vinculada a un contrato de derivados financieros debe registrarse al precio de mercado vigente para el activo mientras que la diferencia entre el precio vigente y el precio corrientemente pagado (multiplicada por la cantidad del activo) se registra como una transacción de derivados financieros.

11.115 Los derivados se clasifican en forma amplia en dos clases: los contratos de opción (opciones) y los contratos tipo a término (*forwards*). Dentro de cada clase, una distinción adicional puede realizarse según las categorías de riesgo de mercado: moneda extranjera, tipo de interés, acciones, mercancías, créditos y otros.

11.116 Una diferencia significativa entre los contratos de opciones y los contratos a término es que mientras cualquiera de las partes en un contrato a futuro es un deudor potencial, el comprador de un contrato de opciones adquiere un activo y el suscriptor de la opción contrae un pasivo. Sin embargo, los contratos de opciones con frecuencia expiran sin valor; las opciones sólo se ejercen si para el tenedor de la opción es ventajoso pagar el contrato.

## Opciones

11.117 **Las opciones son contratos que otorgan al comprador de la opción el derecho, pero no la obligación, de comprar (opción de "compra") o de vender (opción de "venta") un instrumento financiero o una mercancía en particular a un precio predeterminado (precio de "ejercicio") durante un lapso de tiempo determinado (opción americana) o en una fecha fija (opción europea).** Muchos contratos de opciones, si se ejercitan, se liquidan con un pago en dinero antes que con la entrega de los activos subyacentes o las mercancías con los que se relaciona el contrato. Las opciones se venden o se "suscriben" sobre una gran variedad de instrumentos subyacentes, tales como acciones, tipos de interés, moneda extranjera, mercancías e índices especificados. El comprador de la opción paga una prima (precio de la opción) al vendedor por el compromiso de este último de vender o comprar el monto especificado del instrumento o mercancía subyacente a petición del comprador. Si bien la prima pagada al vendedor de la opción puede considerarse, conceptualmente, que incluye un cargo por servicio, en la práctica no suele ser posible distinguir el elemento correspondiente al servicio. El precio total debe registrarse como adquisición de un activo financiero por el comprador y como la emisión de un pasivo por el vendedor. Si embargo, cuando sea posible, el componente del cargo del servicio debe registrarse en forma separada.

11.118 El momento de registro de los pagos de primas de opciones es variable. Dependiendo del tipo de contrato, las primas se pagan cuando comienza el contrato, cuando se ejercitan las opciones o cuando expiran las opciones. El valor de una opción en su inicio debería registrarse al precio total de la prima. Si las primas se pagan después de la compra de la opción, se registra el valor de la prima a pagar como un activo al momento de la compra del derivado, financiado por una cuenta por cobrar del suscriptor. Las subsiguientes compras y ventas de opciones también se registran en la cuenta financiera. Si se ejercita una opción basada en un activo financiero, o si se procede a la entrega de una opción basada en una mercancía, la compra o venta del activo subyacente debe registrarse al precio de mercado vigente en las cuentas apropiadas, mientras que la diferencia entre este monto y el monto corriente pagado se registra como una transacción de derivados financieros.

11.119 **Los warrants o certificados de opción son una forma de opciones que se tratan en la cuenta financiera en la misma forma que otras opciones. Son instrumentos negociables que otorgan a su tenedor el derecho a comprar al emisor del warrant (normalmente una sociedad) un número determinado de acciones o bonos durante un período preestablecido y bajo condiciones determinadas.** Existen también certificados de opción (*warrants*) para compra de monedas cuyo valor está basado en el monto requerido de una moneda para adquirir otra, y certificados de

compras basados en los cambios cruzados con terceras monedas. Por tanto, los certificados de opción (*warrants*) son una forma de opciones, pueden comercializarse con independencia de los valores subyacentes a los que se hallan vinculados y por ello tienen un valor de mercado. El emisor del certificado de opción (*warrant*) contrae un pasivo que es la contrapartida del activo que tiene el comprador.

### Contrato a término (*forwards*)

11.120 Bajo un contrato a término (*forwards*), las dos contrapartes acuerdan intercambiar una cantidad determinada de una partida subyacente (un producto o un activo financiero en particular) a un precio de contrato acordado (el precio de "ejercicio") en una fecha determinada. Los contratos a futuro son contratos a término que se transan en bolsas del mercado formal. **Un contrato a término (*forward*) es un contrato financiero incondicional que representa una obligación de liquidación en una fecha determinada. Los contratos a futuros y otros contratos a término suelen liquidarse, pero no siempre, mediante el pago de dinero o la entrega de algún otro instrumento financiero, y no mediante la entrega efectiva de la partida subyacente y, por tanto son valorados y negociados en forma separada de la partida subyacente.** Al inicio del contrato, la exposición de riesgos de igual valor de mercado se intercambia y por tanto el contrato tiene valor cero. Debe transcurrir algún tiempo para que el valor de mercado del riesgo de cada parte difiera, de manera que se crea una posición de activo (acreedor) para una parte y una posición de pasivo (deudor) para la otra. La relación acreedor/deudor puede cambiar tanto en magnitud como en dirección durante la vida del contrato a término.

11.121 Los contratos tipo a término (*forward*) comunes incluyen operaciones de pase (*swaps*) de tipos de interés, acuerdos sobre tipos de interés a término (*forward rate agreements, FRA*), operaciones de pase en moneda extranjera, contratos de divisas a término y operaciones de pase de tipos de interés entre dos o más monedas .

a. **Los contratos de operaciones de pase (*swap*) de tipos de interés involucran un intercambio de flujos de dinero relacionados con pagos de intereses, o de cobros sobre un monto nominal de capital, el cual nunca se intercambia, y se expresa en la misma moneda durante todo el período.** Con frecuencia, las liquidaciones se realizan mediante pagos netos en efectivo de una contraparte a la otra.

b. **Los contratos de tipos de interés a término (*FRA*, su sigla en inglés) son un acuerdo en el que dos partes, con el fin de protegerse contra las variaciones de los tipos de interés, convienen en un tipo de interés a pagar en una fecha de liquidación determinada sobre un monto nominal del capital que nunca llega a intercambiarse.**

Estos acuerdos se cancelan con pagos en dinero. El único pago que ocurre se relaciona con la diferencia entre el tipo de interés acordado a término y la tasa de mercado vigente al momento de la liquidación. El comprador de este acuerdo recibe un pago del vendedor si la tasa vigente supera a la acordada; el vendedor recibe un pago si la tasa vigente es inferior a la acordada.

- c. ***Las operaciones de pase en moneda extranjera son una venta/compra de divisas al contado, acompañada de un contrato a término simultáneo de compra/venta de las mismas divisas.***
- d. ***Los contratos de divisas a término involucran a dos partes que convienen en negociar divisas a un tipo de cambio convenido y en un monto específico en una fecha futura convenida.***
- e. ***Las operaciones de pase de tipos de interés entre dos o más monedas, a veces conocido como swap de monedas, involucra un intercambio de flujos de dinero correspondiente al pago de intereses y el intercambio del principal al término del contrato, bajo un tipo de cambio convenido.***

11.122 También puede haber un intercambio del principal al inicio del contrato y, en estas circunstancias, los subsiguientes desembolsos a lo largo del tiempo que incluyen tanto el interés como el principal, de acuerdo a reglas predeterminadas. Los flujos netos de pagos de liquidación producto de acuerdos por operaciones de pase se registran como operaciones de derivados financieros y los reembolsos del principal se registran bajo la partida del instrumento pertinente en la cuenta financiera.

#### *Derivados crediticios*

11.123 Los derivados financieros descritos en los párrafos anteriores se relacionan con los riesgos de mercado vinculados a las variaciones de precios de los mercados de valores, mercancías, intereses y tipos de cambio. *Los derivados crediticios son derivados financieros cuyo objetivo es transferir el riesgo crediticio.* Están diseñados para negociar riesgos de incumplimiento de préstamos y valores. Los derivados crediticios pueden tomar la forma de los contratos tipo a término o tipo opciones y, como los otros derivados financieros frecuentemente se redactan bajo un modelo de contrato legal estándar e involucran procedimientos de depósitos de garantía (*margins*) y garantías, lo que permite realizar una valoración de mercado.

#### *Depósitos de garantía (margins)*

11.124 Los depósitos de garantía (*margins*) son pagos en dinero o en un activo colateral que cubren obligaciones reales o potenciales bajo derivados financieros, especialmente futuros u opciones negociadas en bolsa. Los depósitos de garantía reembolsables (*repayable margins*) consisten en depósitos u otras garantías depositadas para

proteger a una de las partes contra el riesgo de incumplimiento, pero que permanecen bajo la propiedad de la unidad que coloca el depósito de garantía. Aunque su uso puede ser restringido, un depósito se clasifica como reembolsable si el depositante retiene los riesgos y retribuciones de la propiedad. El pago en dinero de los depósitos de garantía reembolsable (*repayable margins*) son transacciones de depósitos no transacciones de derivados financieros. El depositante tiene un derecho en la bolsa u en la institución que mantiene el depósito. Algunos compiladores prefieren clasificar estos depósitos dentro de las otras cuentas por cobrar / por pagar a fin de reservar el término depósitos para los agregados monetarios. Cuando se realizan pagos de depósitos de garantía reembolsable (*repayable margins*) en activos distintos del dinero, tales como títulos, no se requieren anotaciones porque no cambia la entidad en la cual el depositante tiene un derecho (el emisor del título). Los depósitos de garantía no reembolsable (*non-repayable margins*) reducen un pasivo financiero creado bajo un contrato de derivados financieros. La entidad que paga depósitos de garantía no reembolsable (*non-repayable margins*) deja de retener la propiedad del depósito de garantía y no tiene el derecho respecto de los riesgos y retribuciones de la propiedad, tales como los ingresos por rentas o la exposición a las ganancias y pérdidas por tenencia. El pago de los depósitos de garantía no reembolsable (*non-repayable margins*) normalmente se registra como una disminución en la partida dinero legal y depósitos con un contra asiento que registra la reducción de los pasivos en derivados financieros; el ingreso de los depósitos de garantía no reembolsable (*non-repayable margins*) se registra como un aumento en la tenencia de dinero legal y depósitos con un contra asiento que contabiliza la reducción de los activos en derivados financieros.

#### Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados (OSA)

11.125 ***Una opción sobre acciones asignadas a los asalariados es un contrato suscrito en una fecha determinada (la fecha de “concesión”) en virtud de la cual un asalariado puede adquirir un número dado de acciones de la empresa empleadora a un precio estipulado (el precio del “ejercicio”) ya sea en un momento determinado (la fecha de “otorgamiento”) o dentro de un periodo de tiempo (periodo del “ejercicio”), inmediatamente después de la fecha de adquisición.*** La fecha de ejercicio es el momento en el cual se ejerce la opción. No puede ser anterior a la fecha de otorgamiento o posterior al final del período del ejercicio. Las transacciones en opciones sobre acciones asignadas a los asalariados se registran en la cuenta financiera como contrapartida al elemento de remuneración de los asalariados representado por el valor de la opción sobre las acciones. En el capítulo 17, parte 6 se describen los medios de valoración y tiempos de registro de las OSA.

## 8. Otras cuentas por cobrar / por pagar

*Créditos comerciales y anticipos*

11.126 Esta categoría comprende los créditos comerciales por bienes y servicios extensivo a las sociedades, el gobierno, las *ISFLSH*, los hogares y el resto del mundo y los anticipos por trabajos en curso (si se clasifican como tales en las existencias) o si se va a emprender. Los créditos y anticipos comerciales no incluyen a los préstamos para financiar créditos comerciales que están clasificados como préstamos. Puede ser valioso separar los créditos y anticipos comerciales a corto plazo de los de largo plazo empleando el mismo criterio utilizado para distinguir entre activos financieros a corto y a largo plazo.

*Otros*

11.127 Esta categoría incluye las cuentas por cobrar / por pagar diferentes a las descritas previamente, es decir, los montos que no están relacionados con la provisión de bienes y servicios. Cubre los montos relacionados con impuestos, dividendos, compra y venta de valores, rentas, sueldos y salarios y contribuciones sociales. Los intereses devengados pero no pagados se incluyen en esta partida sólo si el interés devengado no se agrega al valor del activo sobre el cual el interés se paga (como es generalmente el caso).

11.128 Esta categoría no incluye las discrepancias estadísticas.

**9. Partida de memorándum o informativa***Inversión extranjera directa*

11.129 Las transacciones con activos financieros y pasivos derivados de la provisión o recepción de inversión extranjera directa han de registrarse en las categorías apropiadas: títulos de deuda, préstamos, participaciones de capital, crédito comercial u otros. En cambio, los montos de inversión extranjera directa incluidos en cada una de estas categorías también deben registrarse por separado como partidas de memorándum. En los capítulos 17 y 24 se describe con más detalle la inversión extranjera directa.

*Préstamos en mora*

11.130 Es útil identificar las transacciones que se relacionan con préstamos en mora como partidas de memorándum. En el capítulo 13, se describe la definición y el registro de los préstamos en mora. Además, cuando son de magnitud importante, puede ser útil agrupar todos los intereses atrasados y los reembolsos bajo una partida de memorándum.



## Capítulo 12: Las cuentas de otras variaciones de activos

### A. Introducción

- 12.1 Este capítulo se ocupa del registro de las variaciones de valor de los activos y pasivos, y por ende en los cambios en el valor neto entre los balances de apertura y cierre como consecuencia de flujos que no constituyen transacciones, denominados otros flujos. Las transacciones de activos y pasivos y las consecuencias inmediatas de las transacciones en el valor neto se registran en las cuentas de capital y financiera. El cambio del valor de los activos producidos como consecuencia del consumo de capital fijo y de las pérdidas ordinarias de existencias se tratan como transacciones y por lo tanto no aparecen en las cuentas de otras variaciones de activos.
- 12.2 Aun cuando los asientos contables se relacionan con flujos que no son transacciones, no constituyen asientos “residuales”, sino más bien sirven para mostrar variaciones importantes en el valor y la composición de las partidas entre los balances de apertura y cierre originadas en otros hechos.
- 12.3 Los asientos de las cuentas de otras variaciones de activos cubren diferentes tipos de variaciones de los

activos, pasivos y valor neto. Algunos de ellos son específicos al tipo de activo en cuestión y otros pueden aplicarse a todos los tipos de activos. Todas las variaciones que se relacionan con las ganancias o pérdidas por tenencia se incluyen en la cuenta de revalorización. Las ganancias y las pérdidas por tenencia surgen de cambios a lo largo del tiempo en el nivel y estructura de los precios. Todas las demás variaciones en el valor de los activos se tratan como debidas a cambios en el volumen por un cambio en la calidad más que en los precios y se registran en la cuenta de otras variaciones en el volumen de activos. Esto incluye cambios en el valor que resultan instantáneamente, por ejemplo, de una reclasificación de un activo o por otros casos puntuales.

- 12.4 El capítulo describe las dos cuentas, una tras otra, comenzando con la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y luego con la cuenta de revalorización. En cada cuenta, se describen por separado los asientos para cada tipo de activos.

### B. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos

- 12.5 La cuenta de otras variaciones del volumen de activos registra las variaciones en los activos, pasivos y valor neto entre los balances de apertura y de cierre que no se deben ni a transacciones entre unidades institucionales, tal como se registran en las cuentas de capital y financiera, ni a ganancias y pérdidas por tenencia, que se registran en la cuenta de revalorización. La estructura de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, que se presenta en el cuadro 12.1, es similar a la de las demás cuentas de acumulación. Las partidas correspondientes a las variaciones de los activos se registran en el lado izquierdo y las partidas para las variaciones de los pasivos se registran en el lado derecho. Los activos no financieros, tanto producidos como no producidos y los activos financieros se muestran por separado. El saldo contable de la cuenta, las variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos, corresponde al exceso de la suma de las variaciones de los activos por sobre la suma de las variaciones de los pasivos registrado en la cuenta y se muestra en el lado derecho de la cuenta.

#### 1. Funciones de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos

- 12.6 En la cuenta de capital, los activos producidos entran y salen del Sistema a través de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, del consumo de capital fijo y de las adiciones, salidas y pérdidas ordinarias de existencias. En la cuenta financiera, la mayoría de los activos financieros entran al Sistema cuando el deudor adquiere algo de valor y acepta la obligación de realizar un pago, o pagos, al acreedor. Los activos financieros se extinguen cuando el deudor ha cumplido la obligación financiera en las condiciones acordadas.
- 12.7 Tanto la cuenta de capital como la financiera también registran asimismo las transacciones en activos existentes efectuadas entre los sectores institucionales. Sin embargo, estas adquisiciones y disposiciones modifican simplemente la propiedad de los activos pero no el total de activos de la economía en su conjunto, excepto cuando las transacciones se realizan entre residentes y el resto del mundo.
- 12.8 Una función importante de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos es permitir que ciertos activos entren y salgan del Sistema por vías diferentes a las

transacciones. Los actos de entrar y salir de un balance se denominan apariciones y desapariciones económicas. Algunas entradas y salidas ocurren cuando los activos que aparecen en forma natural tales como los activos del subsuelo (*carbón, petróleo y otros*), ganan o pierden su valor económico. Dichas entradas y salidas ocurren como interacciones entre las unidades institucionales y la naturaleza, en contraste con las entradas y salidas producto de transacciones, que típicamente son interacciones por mutuo acuerdo entre unidades institucionales. Sin embargo, esas entradas y salidas pueden estar relacionadas también con activos creados por la actividad humana, como los objetos valiosos y los fondos de comercio adquiridos o el oro.

12.9 Una segunda función de la cuenta consiste en registrar los efectos de acontecimientos excepcionales e imprevistos que afectan a los beneficios económicos que pueden obtenerse de los activos (y los pasivos correspondientes). Se hace referencia a estos acontecimientos como al efecto de hechos externos. Se incluye la remoción efectiva de un activo de una unidad institucional que es de su propiedad sin su consentimiento, acción que no se considera una transacción por faltar el elemento de mutuo acuerdo. Se incluyen asimismo los acontecimientos que destruyen activos, como un desastre natural o la guerra.

12.10 Una tercera función de la cuenta consiste en registrar cambios en la clasificación de las unidades institucionales y de los activos y en la estructura de las unidades institucionales.

12.11 Las tres secciones siguientes describen primero el registro de las apariciones y desapariciones económicas de activos, después los efectos de los hechos externos en el valor de los activos y finalmente los cambios en la clasificación y estructura de activos.

## 2. Aparición y desaparición de activos por vías diferentes a las transacciones

12.12 Las partidas que se relacionan con la aparición y desaparición de activos pueden agruparse de acuerdo al tipo principal de activo de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- a. partidas que se relacionan con el reconocimiento de los activos producidos;
- b. partidas que se relacionan con la entrada y salida de las fronteras de los activos de los recursos naturales;
- c. partidas que se relacionan con contratos, arrendamientos y licencias.
- d. variaciones en los fondos de comercio y activos de comercialización; y
- e. partidas que se relacionan con los activos financieros.

El cuadro 12.2 presenta una desglose del cuadro 12.1 que incluye a las diferentes partidas de apariciones y desapariciones económicas de activos.

### Reconocimiento económico de los activos producidos

12.13 Bajo esta partida pueden aparecer dos tipos de activos: los monumentos públicos y los objetos valiosos. Según se explica en el capítulo 10, los monumentos públicos son objetos, construcciones o lugares de valor significativo o especial. Los objetos valiosos son partidas que se mantienen como reserva de valor porque se espera que se revaloricen en el tiempo o al menos que no se deprecien. La cuenta de capital registra la adquisición de objetos valiosos y de monumentos públicos como bienes que se acaban de producir o importar y registra también las transacciones sobre bienes existentes ya clasificados como objetos valiosos y monumentos públicos.

**Cuadro 12.1: Cuenta de otras variaciones en el volumen de activos – forma concisa – transacciones en activos**

| Variaciones en los activos                                     |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
|--|------------------------------|---------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|-----------------------|-------|
|  | Sociedades no<br>Financieras | Sociedades<br>Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes<br>y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                        |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Aparición económica de activos                                 | 26                           | 0                         | 7                | 0       | 0      | 33             |                 |                       | 33    |
| Desaparición económica de activos no financieros no producidos | -9                           | 0                         | -2               | 0       | 0      | -11            |                 |                       | -11   |
| Pérdidas por catástrofes                                       | -5                           | 0                         | -6               | 0       | 0      | -11            |                 |                       | -11   |
| Expropiaciones sin indemnización                               | -5                           | 0                         | 5                | 0       | 0      | 0              |                 |                       | 0     |
| Otras variaciones del volumen n.c.p                            | 1                            | 1                         | 0                | 0       | 0      | 2              |                 |                       | 2     |
| Cambios de clasificación                                       | 6                            | -2                        | -4               | 0       | 0      | 0              |                 |                       | 0     |
| Total otras variaciones del volumen                            | 14                           | -1                        | 0                | 0       | 0      | 13             |                 |                       | 13    |
| Activos no financieros producidos                              | -2                           | -2                        | -3               | 0       | 0      | -7             |                 |                       | -7    |
| Activos no financieros no producidos                           | 14                           | 0                         | 3                | 0       | 0      | 17             |                 |                       | 17    |
| Activos no financieros   | 2                            | 1                         | 0                | 0       | 0      | 3              |                 |                       | 3     |

12.14 Sin embargo, los bienes existentes, objetos valiosos y monumentos públicos puede que no se hayan registrado aún en el balance por varios motivos: por ser de fecha anterior a las cuentas, por haberse registrado originalmente como bienes de consumo, o tratándose de estructuras, porque ya han sido depreciadas totalmente.

#### *Monumentos públicos*

12.15 Los monumentos públicos están incluidos, dentro de la clasificación de activos, en las viviendas y en los otros edificios y estructuras. Cuando el especial significado arqueológico, histórico o cultural de una construcción o lugar no se ha registrado aún en el balance y se reconoce por primera vez, se clasifica como una aparición económica y se registra en la cuenta de otras variaciones en el volumen de activos. Por ejemplo, ese reconocimiento puede acordarse para una construcción o lugar existentes, que ya han sido completamente depreciados y que por tanto no se registran en el balance. Alternativamente, las construcciones o lugares ya incluidos en la frontera de activos por ser nuevos o estar depreciados sólo parcialmente, pueden ser evaluados para clasificarse como monumento público. Si el monumento hubiera sido depreciado previamente, su reconocimiento posterior como monumento público se registra como la aparición económica de un activo. Si fue previamente clasificado como otro tipo de activo, se registra como una reclasificación de activos (descrita más adelante) y si al mismo tiempo se asigna una nueva valoración al monumento, éste aumento de valor se registra como una aparición económica. Si la reclasificación ocurre al momento de la venta del activo, por ejemplo la adquisición de un activo por parte del gobierno general, ésta se registra en la cuenta de capital como una adquisición normal.

#### *Objetos valiosos*

12.16 En cuanto a los objetos valiosos, como las piedras preciosas, las antigüedades y otros objetos de arte, se clasifican como una aparición económica cuando se reconoce por primera vez el alto valor o la importancia artística de un objeto que todavía no se ha registrado en el balance. Hasta ese momento, el objeto puede haber tenido poco valor y no haberse considerado un activo. Por ejemplo, el artículo puede haberse considerado un bien ordinario cuya compra se había incluido en el gasto de consumo final de hogares o un bien de consumo durable. Su reconocimiento como una reserva de valor conduce a su ingreso en el balance como un objeto valioso. El reconocimiento del valor de un artículo considerando anteriormente sin valor con frecuencia está asociado a la venta (por ejemplo en una subasta). La venta se registra en la cuenta de capital como la venta y la compra de un objeto valioso, y ha sido ingresada primero en el balance del vendedor.

#### **Ingreso de los recursos naturales a la frontera de los activos**

#### *Descubrimientos y reevaluaciones de los recursos del subsuelo*

12.17 En el SCN, los activos de los recursos del subsuelo se definen como aquéllos recursos subterráneos comprobados de carbón, petróleo y gas natural, y de minerales metálicos y no metálicos que son económicamente explotables, dada la tecnología y los precios relativos vigentes. En la cuenta de capital se registran las adquisiciones y disposiciones entre sectores de los recursos que existen en esas condiciones. En cambio, en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, se registran los aumentos y disminuciones que alteran el volumen total para la economía en su conjunto.

**Cuadro 12.1 (cont): Cuenta de otras variaciones en el volumen de activos – forma concisa – transacciones en los pasivos y valor neto**

| Transacciones y saldos contables   | Variaciones en los pasivos y valor neto |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras               | Sociedades financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| Aparición económica de activos   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Desaparición económica de activos no financieros no producidos                       |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Pérdidas por catástrofes   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Expropiaciones sin indemnización   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Otras variaciones del volumen n.c.p  | 0                                       | 0                      | 0                | 1       | 0      | 1              |                 |                    | 1     |
| Cambios de clasificación   | 0                                       | 0                      | 2                | 0       | 0      | 2              |                 |                    | 2     |
| Total otras variaciones del volumen  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros producidos  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros no producidos   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros   | 0                                       | 0                      | 2                | 1       | 0      | 3              |                 |                    | 3     |
| <i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos</i> | 14                                      | -1                     | 2                | -1      | 0      | 10             |                 |                    |       |

12.18 Una de las formas en que los recursos pueden aumentar es el descubrimiento de nuevos yacimientos explotables, sea como consecuencia de exploraciones científicas sistemáticas, por investigaciones o por casualidad. La aparición económica también puede ocurrir porque los recursos pueden aumentar por la inclusión de yacimientos cuya explotación pudo haber sido anteriormente antieconómica, pero que llega a ser económica como consecuencia del progreso tecnológico o de variaciones de los precios relativos.

*Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados*

12.19 El crecimiento natural de los recursos biológicos no cultivados -bosques naturales, reservas de pesca- puede adoptar varias formas: una reserva forestal de madera natural puede incrementar su tamaño, o los peces de los estuarios pueden llegar a ser más numerosos. Aun cuando estos recursos son activos económicos, los crecimientos de este tipo no se hallan bajo el control, responsabilidad o gestión de una unidad institucional y por tanto no son producción. El incremento del activo debe entonces considerarse en tal caso como una aparición económica y se registra en la cuenta de otras variaciones en el volumen de activos.

12.20 En principio, el crecimiento natural debe registrarse en términos brutos, y el agotamiento de esos recursos debe contabilizarse como una desaparición económica, tal

como se expone más adelante. Esta forma de registro es coherente con la registración separada de las adquisiciones y disposiciones descritas en la cuenta de capital. Sin embargo, en la práctica, muchos países registran el crecimiento natural en términos netos porque las medidas físicas, que son probablemente la única base disponible para registrarlo, son en realidad medidas netas. Estas medidas, junto con un precio de mercado para una unidad del activo, pueden utilizarse para estimar el valor del cambio de volumen a registrar.

*Transferencia de otros recursos naturales a la actividad económica*

12.21 No todas las tierras y terrenos incluidos en la superficie geográfica de un país se hallan necesariamente dentro de la frontera de los activos del SCN. Las tierras y terrenos puede tener su aparición económica cuando pasan de un estado salvaje o desolado a otro en el que puede establecerse su propiedad y puede dedicarse a su uso económico. También pueden adquirir valor por la actividad del entorno, por ejemplo, las tierras y terrenos que se vuelven más apreciados y por ende más valiosos porque se establece un nuevo desarrollo en las cercanías o por la creación de una carretera de acceso. El costo de las mejoras de las tierras y terrenos que afectan directamente a la parcela considerada, se trata como una formación bruta de capital fijo, se registra como mejoras de tierras y terrenos y subsiguientemente

**Cuadro 12.2: Cuenta de otras variaciones en el volumen de activos – variaciones en los activos debido a aparición y desaparición económica**

Variaciones en los activos

|   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                                 |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Aparición económica de activos  | 26                        | 0                      | 7                | 0       | 0      | 33             |                 |                    | 33    |
| Activos no financieros producidos                                       |                           |                        | 3                |         |        | 3              |                 |                    | 3     |
| Activos no financieros no producidos                                    | 26                        | 0                      | 4                | 0       | 0      | 30             |                 |                    | 30    |
| Recursos naturales  | 22                        |                        | 4                |         |        | 26             |                 |                    | 26    |
| Contratos, arrendamientos y licencias                                   | 4                         |                        |                  |         |        | 4              |                 |                    | 4     |
| Fondos de comercio y activos de comercialización                        |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Desaparición económica de activos no financieros no producidos          | -9                        | 0                      | -2               | 0       | 0      | -11            |                 |                    | -11   |
| Agotamiento de recursos naturales                                       | -6                        | 0                      | -2               | 0       | 0      | -8             |                 |                    | -8    |
| Recursos naturales  | 6                         |                        | -2               |         |        | -8             |                 |                    | -8    |
| Otras desapariciones económicas de activos no financieros no producidos | -3                        | 0                      | 0                | 0       | 0      | -3             |                 |                    | -3    |
| Recursos naturales  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Contratos, arrendamientos y licencias                                   | -1                        |                        |                  |         |        | -1             |                 |                    | -1    |
| Fondos de comercio y activos de comercialización                        | -2                        |                        |                  |         |        | -2             |                 |                    | -2    |
| Pérdidas por catástrofes  | -5                        | 0                      | -6               | 0       | 0      | -11            |                 |                    | -11   |
| Expropiaciones sin indemnización  | -5                        | 0                      | 5                | 0       | 0      | 0              |                 |                    | 0     |
| Otras variaciones del volumen n.c.p                                     | 1                         | 1                      | 0                | 0       | 0      | 2              |                 |                    | 2     |
| Cambios de clasificación  | 6                         | -2                     | -4               | 0       | 0      | 0              |                 |                    | 0     |
| Total otras variaciones del volumen                                     | 14                        | -1                     | 0                | 0       | 0      | 13             |                 |                    | 13    |
| Activos no financieros producidos                                       | -2                        | -2                     | -3               | 0       | 0      | -7             |                 |                    | -7    |
| Activos no financieros no producidos                                    | 14                        | 0                      | 3                | 0       | 0      | 17             |                 |                    | 17    |
| Activos no financieros  | 2                         | 1                      | 0                | 0       | 0      | 3              |                 |                    | 3     |

está sujeto al consumo de capital fijo. Cualquier aumento del valor del terreno por sobre el valor de las mejoras de las tierras y terrenos o cualquier aumento debido a la actividad del capital adyacente se registra como una aparición económica.

- 12.22 En cuanto a otros recursos naturales, la primera aparición de importancia en el mercado, que comporta generalmente su explotación comercial, es el punto de referencia para el registro en esta cuenta. En cuanto a los bosques vírgenes, la recogida de leña no es una explotación comercial, sin embargo la explotación a gran escala de dichos bosques para la obtención de madera sí lo es, lo que hace que los bosques se incluyan dentro de la frontera de los activos. Análogamente, la recogida de agua de un manantial natural no hace que un acuífero entre en la frontera de los activos del SCN, pero sí lo hace una extracción importante de aguas subterráneas. Si se cobra por la extracción regular de una masa de agua de superficie esto permite la incorporación de estas aguas en el balance.

*Cambios de calidad de los recursos naturales debidos a cambios de los usos económicos*

- 12.23 En general, el SCN trata las diferencias de calidad como diferencias de volumen. Según se explica en el Capítulo 15 para el caso de los bienes y servicios, las calidades distintas reflejan diferentes valores de uso (y en el caso

de los bienes y servicios, diferentes costos de los recursos). Por tanto, las calidades distintas son económicamente diferentes entre sí. El mismo principio se aplica a los activos. Los cambios de calidad que se registran aquí son la contrapartida de los cambios de uso económico que figuran como cambios de clasificación, como se describe a continuación. Por ejemplo, la reclasificación de tierras cultivadas a terrenos subyacentes de edificios puede producir un cambio de valor así como un cambio de clasificación. En este caso, el activo ya está dentro de la frontera de activos, y es el cambio cualitativo del activo debido a una modificación de su uso económico el que se considera como la aparición de cantidades adicionales de activo. Otro ejemplo es el ganado que se trata como formación de capital, por ejemplo el ganado lechero, si es enviado al matadero antes de lo esperado.

**Salida de los recursos naturales de la frontera de los activos**

- 12.24 La salida de los recursos naturales del balance se muestra como asientos negativos a mano izquierda de la cuenta. Muchos de los posibles registros son sólo la alternativa negativa a los asientos positivos recién descritos.

*Extracciones y reevaluaciones a la baja de recursos del subsuelo*

**Cuadro 12.2 (cont): Cuenta de otras variaciones en el volumen de activos – variaciones en los debido a aparición y desaparición económica**

| Transacciones y saldos contables   | Variaciones en los pasivos y valor neto |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no Financieras               | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| Aparición económica de activos   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros producidos  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros no producidos   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Recursos naturales   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Contratos, arrendamientos y licencias  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Fondos de comercio y activos de comercialización                                     |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Desaparición económica de activos no financieros no producidos                       |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Agotamiento de recursos naturales  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Recursos naturales   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Otras desapariciones económicas de activos no financieros no producidos              |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Recursos naturales   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Contratos, arrendamientos y licencias  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Fondos de comercio y activos de comercialización                                     |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Pérdidas por catástrofes   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Expropiaciones sin indemnización   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Otras variaciones del volumen n.c.p  | 0                                       | 0                      | 0                | 1       | 0      | 1              |                 |                    | 1     |
| Cambios de clasificación   | 0                                       | 0                      | 2                | 0       | 0      | 2              |                 |                    | 2     |
| Total otras variaciones del volumen  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros producidos  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros no producidos   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros   | 0                                       | 0                      | 2                | 1       | 0      | 3              |                 |                    | 3     |
| <i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos</i> | 14                                      | -1                     | 2                | -1      | 0      | 10             |                 |                    |       |

12.25 Los cambios registrados aquí corresponden a los análogos negativos de las adiciones brutas del nivel de recursos explotables del subsuelo que resultan de reevaluaciones de su explotabilidad motivadas por cambios tecnológicos o de los precios relativos. En la práctica, puede que sólo se disponga de las adiciones netas, que se registrarán en la partida descubrimientos y revalorizaciones al alza de los recursos del subsuelo.

12.26 La reducción o agotamiento de los recursos naturales cubre la reducción en el valor de los depósitos de activos del subsuelo como resultado de la extracción física y la explotación de esos activos.

*Cosecha de recursos biológicos no cultivados*

12.27 El agotamiento de bosques naturales, de reservas de peces en los mares abiertos y de otros recursos biológicos no cultivados incluidos en la frontera de los activos como resultado de las capturas, el desmonte de bosques y otros usos más allá de los niveles sustentables de extracción deben ser incluidas aquí.

*Transferencia de otros recursos naturales fuera de la actividad económica*

12.28 Es posible que algunos recursos naturales dejan de ser utilizados en la actividad económica debido a cambios tecnológicos o a la reducción de la demanda de los productos o por razones legislativas, por ejemplo la suspensión de la pesca para asegurar la sobre vivencia de las poblaciones de peces.

*Cambios de calidad de los recursos naturales debidos a cambios de los usos económicos*

12.29 Los cambios que se registran aquí corresponden al equivalente negativo de los cambios al alza en el volumen asociados a los cambios de clasificación. Por ejemplo, si un cambio en el uso de las tierras y terrenos conduce a la reclasificación de tierras cultivadas a pastos comunales, bien podría haber un cambio que resulte en un cambio en el valor de las tierras y terrenos.

12.30 Toda degradación de las tierras y terrenos, de los recursos hídricos y de otros activos naturales por causa de la actividad económica se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. La degradación puede corresponder a un resultado anticipado de la actividad económica normal o bien una erosión menos predecible y otros daños de las tierras y terrenos causados por la deforestación o prácticas agrícolas inadecuadas.

*Inicio y cancelación de contratos, arrendamientos y licencias*

12.31 Los contratos, arrendamientos y licencias que pueden tratarse como activos por derecho propio corresponden todos a alguna forma de arrendamiento, contrato o permiso transferible. Pueden referirse al uso de un activo fijo bajo un contrato de arrendamiento operativo, al uso de un recurso natural bajo el arrendamiento de un

**Cuadro 12.3: Cuenta de otras variaciones en el volumen de activos – variaciones en los activos debido a sucesos externos**

Variaciones en los activos

|  | Sociedades no<br>Financieras | Sociedades<br>Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes<br>y servicios | Total |
|--|------------------------------|---------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|-----------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                        |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Aparición económica de activos                                 | 26                           | 0                         | 7                | 0       | 0      | 33             |                 |                       | 33    |
| Desaparición económica de activos no financieros no producidos | -9                           | 0                         | -2               | 0       | 0      | -11            |                 |                       | -11   |
| Pérdidas por catástrofes                                       | -5                           | 0                         | -6               | 0       | 0      | -11            |                 |                       | -11   |
| Activos no financieros producidos                              | -5                           |                           | -4               |         |        | -9             |                 |                       | -9    |
| Activos no financieros no producidos                           |                              |                           | -2               |         |        | -2             |                 |                       | -2    |
| Activos financieros / pasivos                                  |                              |                           |                  |         |        | 0              |                 |                       | 0     |
| Expropiaciones sin indemnización                               | -5                           | 0                         | 5                | 0       | 0      | 0              |                 |                       | 0     |
| Activos no financieros producidos                              | -1                           |                           | 1                |         |        | 0              |                 |                       | 0     |
| Activos no financieros no producidos                           | -4                           |                           | 4                |         |        | 0              |                 |                       | 0     |
| Activos financieros / pasivos                                  |                              |                           |                  |         |        | 0              |                 |                       | 0     |
| Otras variaciones del volumen n.c.p                            | 1                            | 1                         | 0                | 0       | 0      | 2              |                 |                       | 2     |
| Activos no financieros producidos                              | 1                            |                           |                  |         |        | 1              |                 |                       | 1     |
| Activos no financieros no producidos                           |                              |                           |                  |         |        | 0              |                 |                       | 0     |
| Activos financieros / pasivos                                  |                              | 1                         |                  |         |        | 1              |                 |                       | 1     |
| Cambios de clasificación                                       | 6                            | -2                        | -4               | 0       | 0      | 0              |                 |                       | 0     |
| Total otras variaciones del volumen                            | 14                           | -1                        | 0                | 0       | 0      | 13             |                 |                       | 13    |
| Activos no financieros producidos                              | -2                           | -2                        | -3               | 0       | 0      | -7             |                 |                       | -7    |
| Activos no financieros no producidos                           | 14                           | 0                         | 3                | 0       | 0      | 17             |                 |                       | 17    |
| Activos no financieros   | 2                            | 1                         | 0                | 0       | 0      | 3              |                 |                       | 3     |

recurso, un permiso para emprender alguna actividad económica específica o un contrato de servicios relacionado con servicios futuros a ser proporcionados por un individuo determinado. La tenencia de contratos de arrendamiento operativos, el arrendamiento de recursos, el permiso o el contrato de servicios representa un activo para el tenedor sólo cuando se cumplen dos condiciones:

- el actual precio vigente para el uso del activo, permiso o provisión de servicios difiere del precio especificado en el contrato, arrendamiento o pago por el permiso y
- el tenedor del arrendamiento, contrato o permiso puede legal y prácticamente hacer efectiva esta diferencia al subcontratar el arrendamiento o contrato o al revender el permiso.

En la práctica, se recomienda registrar dichos activos sólo cuando se venden. En este caso, se registran primero en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y consiguientemente forman la base de una transacción (o serie de transacciones) en la cuenta de capital.

- 12.32 El valor del contrato, arrendamiento o licencia que se trata como un activo es igual al valor presente neto del exceso del precio vigente sobre el precio del contrato. Este disminuirá a medida que el período del contrato disminuye y la diferencia en el precio ya no es evidente. Los cambios en el valor del contrato, arrendamiento o licencia debido a cambios en el precio vigente se

registran como revalorización; los cambios debidos al vencimiento del beneficio dado por el activo a medida que el tiempo sobre el cual éste es válido se termina se registran como otras variaciones en el volumen. Se discute más ampliamente el tratamiento de los contratos, arrendamientos y licencias en la parte 5 del capítulo 17.

### Variaciones en el valor de los fondos de comercio y activos de comercialización

- 12.33 Cuando una empresa, ya sea una sociedad, una cuasi-sociedad o una empresa no constituida en sociedad se vende, el precio pagado puede no ser igual a la suma de todos los activos menos los pasivos de la empresa. La diferencia entre el precio pagado y la suma de todos los activos menos los pasivos se denomina fondo de comercio y activo de comercialización de la empresa. El valor puede ser positivo, negativo o cero. A través de su cálculo y designación como un activo de la empresa, el valor neto de la empresa al momento de su compra es exactamente cero, cualquiera que sea la condición legal de la empresa.

- 12.34 El valor de los fondos de comercio y activos de comercialización se calcula al momento de la venta y se ingresa en los libros del vendedor en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y después se intercambian como una transacción con el comprador en la cuenta de capital. De ahí en adelante, el valor de los fondos de comercio y activos de comercialización debe amortizarse en los libros del comprador a través de registros en la cuenta de otras variaciones del volumen

**Cuadro 12.3 (cont): Cuenta de otras variaciones en el volumen de activos – variaciones en los pasivos debido a sucesos externos**

|  | Variaciones en los pasivos y valor neto |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
|--|---|---------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|-----------------------|-------|
|  | Sociedades no<br>Financieras            | Sociedades<br>Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes<br>y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>  |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Aparición económica de activos   |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Desaparición económica de activos no financieros no producidos                       |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Pérdidas por catástrofes   |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Activos no financieros producidos  |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Activos no financieros no producidos   |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Activos financieros / pasivos  |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Expropiaciones sin indemnización   |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Activos no financieros producidos  |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Activos no financieros no producidos   |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Activos financieros / pasivos  |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Otras variaciones del volumen n.c.p  | 0                                       | 0                         | 0                | 1       | 0      | 1              |                 |                       | 1     |
| Activos no financieros producidos  |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Activos no financieros no producidos   |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Activos financieros / pasivos  | 0                                       | 0                         | 0                | 1       | 0      | 1              |                 |                       | 1     |
| Cambios de clasificación   | 0                                       | 0                         | 2                | 0       | 0      | 2              |                 |                       | 2     |
| Total otras variaciones del volumen  | 0                                       | 0                         | 2                | 1       | 0      | 3              |                 |                       | 3     |
| Activos no financieros producidos  |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Activos no financieros no producidos   |   |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Activos no financieros   | 0                                       | 0                         | 2                | 1       | 0      | 3              |                 |                       | 3     |
| <i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos</i> | 14                                      | -1                        | -2               | -1      | 0      | 10             |                 |                       |       |

de activos. El valor al cual se amortizan debería concordar con las normas contables comerciales. Ellas son normalmente conservadoras en el monto que pueden aparecer en los balances de las empresas y deberían estar sujetas a una “prueba de deterioro” que satisfaga al contador de la empresa en el sentido que el valor remanente pueda ser probablemente realizable en caso de una posterior venta de la empresa.

12.35 El fondo de comercio que no se comprueba por una venta o compra no se considera un activo económico en el SCN. Excepcionalmente, un activo de comercialización puede estar sujeto a venta. Cuando esto ocurre, se deben ingresar registros para el comprador y el vendedor junto a los realizados para los fondos de comercio y activos de comercialización cuando se vende la totalidad de la empresa.

**Aparición y desaparición de activos financieros y pasivos**

12.36 Los activos financieros que son derechos sobre otras unidades institucionales se crean cuando el deudor acepta la obligación de realizar un pago o pagos al acreedor en el futuro; éstas se extinguen cuando el deudor ha cumplido la obligación en los términos del contrato. Sin embargo, el oro monetario que se mantiene en forma de lingotes de oro, no puede crearse y extinguirse de esta manera. Por tanto cuando se convierte en un activo de reserva, ingresa en la parte financiera del balance como una reclasificación de

objetos valiosos a oro monetario, en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos (cuando es adquirido por una autoridad monetaria se clasifica primero como objeto valioso). El mismo registro se sigue en las cuentas del oro asignado cuando se convierten en parte del oro monetario. Cuando las cuentas del oro asignado se convierten en activos de reserva se reclasifican de dinero legal y depósitos a oro monetario, también en otras variaciones del volumen de activos. El oro monetario se puede vender a otra autoridad monetaria y en cualquier caso una reducción en su tenencia sigue una trayectoria análoga a la de la reclasificación; el oro monetario se reclasifica para pasar a ser objetos valiosos (en el caso de los lingotes de oro) o dinero legal y depósitos (en el caso de las cuentas de oro afectadas). Las transacciones posteriores, cuando se realicen, se registran como objetos valiosos o dinero legal y depósitos y no como oro monetario.

12.37 Se registran también aquí los efectos de los sucesos imprevistos al momento de establecerse los términos de los derechos financieros.

*Operaciones de deuda*

12.38 Existen un sinnúmero de circunstancias que pueden conducir a la reducción o anulación de una deuda por otra vía que el normal reembolso de pasivos. A continuación se describen las instancias más comunes.

12.39 Un deudor y un acreedor pueden llegar a ser partes en un acuerdo bilateral (denominado con frecuencia

**Cuadro 12.4: Cuenta de otras variaciones en el volumen de activos – variaciones en los activos debido a cambios de clasificación**

Variaciones en los activos

|  | Sociedades no<br>Financieras | Sociedades<br>Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes<br>y servicios | Total |
|--|------------------------------|---------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|-----------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                        |                              |                           |                  |         |        |                |                 |                       |       |
| Aparición económica de activos                                 | 26                           | 0                         | 7                | 0       | 0      | 33             |                 |                       | 33    |
| Desaparición económica de activos no financieros no producidos | -9                           | 0                         | -2               | 0       | 0      | -11            |                 |                       | -11   |
| Pérdidas por catástrofes                                       | -5                           | 0                         | -6               | 0       | 0      | -11            |                 |                       | -11   |
| Expropiaciones sin indemnización                               | -5                           | 0                         | 5                | 0       | 0      | 0              |                 |                       | 0     |
| Otras variaciones del volumen n.c.p                            | 1                            | 1                         | 0                | 0       | 0      | 2              |                 |                       | 2     |
| Cambios de clasificación                                       | 6                            | -2                        | -4               | 0       | 0      | 0              |                 |                       | 0     |
| Cambios de clasificación sectorial y estructura                | 6                            | 0                         | -4               | 0       | 0      | 2              |                 |                       | 2     |
| Activos no financieros producidos                              | 3                            |                           | -3               |         |        | 0              |                 |                       | 0     |
| Activos no financieros no producidos                           | 1                            |                           | -1               |         |        | 0              |                 |                       | 0     |
| Activos financieros  | 2                            |                           |                  |         |        | 2              |                 |                       | 2     |
| Cambios de clasificación de activos y pasivos                  | 0                            | -2                        | 0                | 0       | 0      | -2             |                 |                       | -2    |
| Activos no financieros producidos                              |                              | -2                        |                  |         |        | -2             |                 |                       | -2    |
| Activos no financieros no producidos                           | 0                            | 0                         | 0                |         |        | 0              |                 |                       | 0     |
| Activos financieros  | 0                            | 0                         | 0                |         |        | 0              |                 |                       | 0     |
| Total otras variaciones del volumen                            | 14                           | -1                        | 0                | 0       | 0      | 13             |                 |                       | 13    |
| Activos no financieros producidos                              | -2                           | -2                        | -3               | 0       | 0      | -7             |                 |                       | -7    |
| Activos no financieros no producidos                           | 14                           | 0                         | 3                | 0       | 0      | 17             |                 |                       | 17    |
| Activos no financieros   | 2                            | 1                         | 0                | 0       | 0      | 3              |                 |                       | 3     |

“condonación de deuda”) en virtud del cual un derecho financiero deja de existir. En el SCN este acuerdo implica el registro de una transferencia de capital por pagar / por cobrar (que se anota en la cuenta de capital en el momento en que ocurre la condonación) y la simultánea extinción del derecho (que se anota en la cuenta financiera). La condonación de deuda generalmente concierne a la deuda pública. Algunos impuestos y contribuciones a la seguridad social que el gobierno reconoce desde el principio de cobro improbable se excluyen de la recaudación de impuestos y contribuciones a la seguridad social, de manera que no aparecen en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

12.40 Las variaciones en los derechos financieros como resultado de la asunción o reprogramación de deuda deben reflejarse en la cuenta financiera tanto cuando se alteran las condiciones del contrato relativo a la deuda en cuestión (vencimiento, tipo de interés, etc.), como cuando cambia el sector institucional del acreedor o del deudor, ya que en ambos casos se considera que se ha establecido un nuevo contrato. Sin embargo, las restantes variaciones de los citados derechos que resulten de amortizaciones totales o parciales, se excluyen de la cuenta financiera porque no existe acuerdo mutuo entre las partes. Concretamente, un acreedor puede reconocer que un derecho financiero no puede ser recuperado por causa de quiebra, liquidación u otros factores y por tanto procede a la baja de ese activo en su balance. Este reconocimiento (por parte del acreedor) debe contabilizarse en la cuenta de otras

variaciones del volumen de activos. (El pasivo correspondiente también debe suprimirse del balance del deudor para mantener el equilibrio en las cuentas de la economía total).

12.41 En la mayoría de las situaciones comerciales donde se reconoce la imposibilidad de cobrar una deuda se tratan como cancelaciones unilaterales de deuda. El SCN no reconoce la cancelación unilateral de un derecho financiero por parte del deudor (repudio de la deuda). Las reducciones parciales que reflejen el valor efectivo de mercado de los activos financieros deben contabilizarse en la cuenta de revalorización. Sin embargo, no deben registrarse en el SCN las reducciones parciales o totales que se imponen únicamente para cumplir con requisitos normativos o de supervisión y que no reflejan el verdadero valor de mercado de los activos financieros en cuestión.

12.42 Cabe preguntarse como debe registrarse en el SCN otra operación relacionada con la deuda como es el caso de la remoción de deuda. La remoción de deuda permite a un deudor (cuyas deudas suelen adoptar la forma de títulos de deuda y préstamos) eliminar determinados pasivos del balance mediante su vinculación irrevocable a activos de igual valor. Con posterioridad a la remoción, el balance del deudor no incluye ni los activos ni los pasivos a que se refiere la operación y, normalmente, no es preciso informar sobre ellos con fines estadísticos. La remoción puede llevarse a cabo ya sea colocando el par de activos y pasivos vinculados en una cuenta de fideicomiso dentro de la unidad

**Cuadro 12.4 (cont): Cuenta de otras variaciones en el volumen de activos – variaciones en los pasivos y valor neto debido a cambios de clasificación**

| Transacciones y saldos contables   | Variaciones en los pasivos y valor neto |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no Financieras               | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| Aparición económica de activos   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Desaparición económica de activos no financieros no producidos                       |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Pérdidas por catástrofes   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Expropiaciones sin indemnización   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Otras variaciones del volumen n.c.p  | 0                                       | 0                      | 0                | 1       | 0      | 1              |                 |                    | 1     |
| Cambios de clasificación   | 0                                       | 0                      | 2                | 0       | 0      | 2              |                 |                    | 2     |
| Cambios de clasificación sectorial y estructura                                      | 0                                       | 0                      | 2                | 0       | 0      | 2              |                 |                    | 2     |
| Activos no financieros producidos  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros no producidos   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos financieros  | 0                                       | 0                      | 2                | 0       | 0      | 2              |                 |                    | 2     |
| Cambios de clasificación de activos y pasivos  | 0                                       | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0              |                 |                    | 0     |
| Activos no financieros producidos  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    | 0     |
| Activos no financieros no producidos   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    | 0     |
| Activos financieros  | 0                                       | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0              |                 |                    | 0     |
| Total otras variaciones del volumen  | 0                                       | 0                      | 2                | 1       | 0      | 3              |                 |                    | 3     |
| Activos no financieros producidos  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros no producidos   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros   | 0                                       | 0                      | 2                | 1       | 0      | 3              |                 |                    | 3     |
| <i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos</i> | 14                                      | -1                     | -2               | -1      | 0      | 10             |                 |                    |       |

institucional en cuestión, o transfiriéndolos a otra unidad institucional. En el primer caso, no se registra ningún asiento para la remoción y los activos y pasivos no se excluyen del balance de la unidad. En el último caso, las transacciones mediante las cuales los activos y pasivos se trasladan a la segunda unidad institucional se registran en la cuenta financiera de las unidades en cuestión y se informa en el balance de la unidad tenedora de los activos y pasivos. Por lo tanto la remoción de deuda como tal nunca implica que los pasivos afectados se eliminen del SCN, aunque motive a veces un cambio en la unidad institucional que declara esos pasivos.

*Creación y extinción de derivados financieros*

- 12.43 No existen normalmente registros para los derivados financieros en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. Los derivados financieros aparecen en la cuenta financiera cuando se alcanza un acuerdo entre las dos partes implicadas. Las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados se registran en forma similar en la misma cuenta, en la fecha de otorgamiento. Luego, podrán estar sujetas a transacciones en la cuenta financiera. Cuando el acuerdo descrito en el derivado financiero se activa, o caduca porque el período se extingue, el valor del derivado se hace cero y el cambio en el valor se muestra en la cuenta de revalorización.
- 12.44 Si el monto a pagar en virtud de un derivado se adeuda aún después de que el derivado madure, el monto adeudado no representa un derivado ya que no existe

riesgo alguno asociado a él. Debe ser reclasificado como otras cuentas por cobrar / por pagar.

**3. El efecto de sucesos externos en el valor de los activos**

- 12.45 Existen tres causas principales en la reducción del valor de un activo, o incluso su total desaparición que no se relacionan con las características del activo sino con las condiciones prevalecientes en la economía que impactan ya sea en el valor o en la propiedad de los activos. Estas son las pérdidas por catástrofes, las expropiaciones sin indemnización y las otras variaciones del volumen de activos. Cada una de ellas se describe a continuación. La Cuadro 12.3 muestra una ampliación de la Cuadro 12.1 para incluir los registros para estos sucesos.

**Pérdidas por catástrofes**

- 12.46 Las variaciones del volumen registradas como pérdidas por catástrofes en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos son consecuencia de acontecimientos en gran escala, discretos y reconocibles, que pueden destruir un número significativamente importante de activos dentro de cualquiera de las categorías de los activos. Esos acontecimientos son generalmente fáciles de reconocer. Se incluyen: los grandes terremotos, erupciones volcánicas, maremotos, huracanes de una fuerza excepcional, sequías y otros desastres naturales; los actos de guerra, tumultos y otros acontecimientos políticos; y los accidentes tecnológicos como los grandes vertidos tóxicos o la emisión de partículas radioactivas al aire. Se incluyen aquí las

**Cuadro 12.5: Cuenta de otras variaciones en el volumen de activos – variaciones en los activos por tipo de activo**

| Variaciones en los activos  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                                     |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Total otras variaciones de volumen  | 14                        | -1                     | 0                | 0       | 0      | 13             |                 |                    | 13    |
| Activos no financieros producidos   | -2                        | -2                     | -3               | 0       | 0      | -7             |                 |                    | -7    |
| Activos fijos   | 1                         |                        | -3               |         | 0      | -2             |                 |                    | -2    |
| Existencias   | -3                        |                        |                  |         | 0      | -3             |                 |                    | -3    |
| Objetos valiosos  |                           | -2                     |                  |         | 0      | -2             |                 |                    | -2    |
| Activos no financieros no producidos  | 14                        | 0                      | 3                | 0       | 0      | 17             |                 |                    | 17    |
| Recursos naturales  | 10                        | 0                      | 1                | 0       | 0      | 11             |                 |                    | 11    |
| Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 4                         |                        | 2                |         |        | 6              |                 |                    | 6     |
| Fondos de comercio y activos de comercialización                            | 0                         |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Activos financieros   | 2                         | 1                      | 0                | 0       | 0      | 3              |                 |                    | 3     |
| Oro monetario y DEG   |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Dinero legal y depósitos  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Títulos de deuda  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Préstamos   |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 2                         |                        |                  |         |        | 2              |                 |                    | 2     |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                |                           | 1                      |                  |         |        | 1              |                 |                    | 1     |
| Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |

grandes pérdidas tales como el deterioro de la calidad de la tierra causado por inundaciones o ventarrones extraordinarios; la destrucción de activos cultivados por sequías o pestes; la destrucción de edificios, equipos u objetos valiosos en incendios forestales o terremotos.

- 12.47 Las pérdidas por catástrofes de activos financieros son menos frecuentes, pero cuando el comprobante de la propiedad depende de registros por escrito y estos registros se destruyen, podría no ser posible restablecer la propiedad. La destrucción accidental de dinero o de valores al portador pueden ser el resultado de una catástrofe natural o de acontecimientos políticos.

#### Expropiaciones sin indemnización

- 12.48 El gobierno u otras unidades institucionales pueden tomar posesión de los activos de otras unidades institucionales, incluidas las unidades no residentes, sin dar a cambio una indemnización completa, por motivos distintos del pago de impuestos, multas o gravámenes análogos. Si la indemnización es mucho menor que los valores de los activos según se muestran en el balance, la diferencia debe registrarse en la partida de expropiaciones de activos sin indemnización, como un aumento de los activos de las unidades institucionales que realizan la expropiación y una disminución de los activos de la unidad que pierde el activo.
- 12.49 Debe advertirse que las ejecuciones hipotecarias y las recuperaciones de bienes por los acreedores no se tratan como expropiaciones sin indemnización, sino como transacciones -específicamente como disposiciones de

los deudores y adquisiciones de los acreedores-, porque, explícitamente o por acuerdo general, el convenio entre deudor y acreedor proporciona esta forma de acción.

#### Otras variaciones del volumen n.c.p.

- 12.50 El valor de un activo fijo se reduce continuamente por el consumo de capital fijo hasta que el activo se vende o ya no tiene valor residual. Sin embargo, es posible cometer errores por los supuestos que subyacen al cálculo del consumo de capital fijo, y cuando esto ocurre, se requiere realizar correcciones en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. De igual forma, si la presunción acerca de las tasas de reducción de existencias es errada, esto también debería corregirse en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. Los activos financieros y pasivos que pueden ser afectados por variaciones del volumen son algunas de las reservas para los sistemas de seguros, pensiones y de garantías estandarizadas. Una descripción detallada puede encontrarse en las partes 1, 2 y 3 del capítulo 17.

#### Activos fijos

- 12.51 El cálculo del consumo de capital fijo refleja un supuesto acerca de las tasas normales de deterioro físico, obsolescencia y daños accidentales. Cada una de estos supuestos puede resultar falso. En ese caso, debe realizarse un ajuste en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. En principio, los supuestos corregidos que reflejen las nuevas circunstancias deberían utilizarse después para calcular el consumo de

**Cuadro 12.5 (cont): Cuenta de otras variaciones en el volumen de activos – variaciones en los pasivos y valor neto por tipo de pasivo**

| Transacciones y saldos contables   | Variaciones en los pasivos y valor neto |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no Financieras               | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| Total otras variaciones de volumen   | 0                                       | 0                      | 2                | 1       | 0      | 3              |                 |                    | 3     |
| Activos no financieros producidos  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos fijos  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Existencias  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Objetos valiosos   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros no producidos   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Recursos naturales   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Contratos, arrendamientos y licencias  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Fondos de comercio y activos de comercialización                                     |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos financieros  | 0                                       | 0                      | 2                | 1       | 0      | 3              |                 |                    | 3     |
| Oro monetario y DEG  |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Dinero legal y depósitos   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Títulos de deuda   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Préstamos  |   |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión                  |   |                        | 2                |         |        | 2              |                 |                    | 2     |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                         |   |                        |                  | 1       |        | 1              |                 |                    | 1     |
| Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados          |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar   |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos</i> | 14                                      | -1                     | -2               | -1      | 0      | 10             |                 |                    |       |

capital fijo de la vida útil residual del activo. Si no se realiza este proceso, se hace necesario realizar ajustes continuos en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y la medición del valor agregado neto en los años subsiguientes estará sobrevalorada.

- 12.52 El deterioro físico puede incluir el efecto de la degradación medioambiental imprevista en los activos fijos. Por lo tanto, deben registrarse anotaciones en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos que reflejen la disminución en el valor de los activos fijos de, por ejemplo, los efectos de la acidez en el aire y la lluvia ácida sobre la superficie de construcciones y vehículos.
- 12.53 La introducción de tecnologías mejoradas tales como modelos mejorados del activo o de un nuevo proceso de producción que ya no exige el activo en cuestión puede conducir a una obsolescencia imprevista. En consecuencia, el monto que se incluye para cubrir su obsolescencia normal esperada puede ser menor que la obsolescencia efectiva.
- 12.54 El monto incluido para el daño normal esperado puede ser insuficiente frente al daño efectivo. Para la economía en su conjunto, esta diferencia suele ser pequeña; para las unidades individuales la citada diferencia puede ser importante y cambiar de signo. Por esta razón, tienen que realizarse unos ajustes en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos para tener en cuenta la disminución del valor de los activos fijos debida a esos acontecimientos. Estas pérdidas son mayores que las normales, pero no a una escala suficientemente grande como para considerarlas pérdidas por catástrofes.
- 12.55 Como se ha descrito en el capítulo 10, los costos de transferencia de propiedad deberían amortizarse durante el transcurso del tiempo en que se espera que el activo estará en posesión del comprador. Si el activo se vende antes que los costos de transferencia de propiedad sean completamente amortizados, el remanente también debería registrarse en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.
- 12.56 Es posible que los supuestos iniciales en cualquiera o en todas estas situaciones fueran muy cautelosos. Si esto fuera así, entonces debe realizarse una corrección al alza en el valor del activo antes que una corrección a la baja.
- 12.57 Las instalaciones productivas cuya construcción se prolonga durante largos períodos, pueden dejar de tener justificación económica antes de terminarse o de entrar en funcionamiento. Por ejemplo, algunas centrales nucleares y plantas industriales pueden no haber funcionado nunca. Cuando se toma la decisión de abandonar, el valor del activo fijo (o en algún caso, las existencias de trabajos en curso, como se explicó en el capítulo 10) registrado en el balance tiene que cancelarse contablemente en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

### *Pérdidas excepcionales en existencias*

- 12.58 Las pérdidas excepcionales por incendio, robo, infestación de almacenes de granos por insectos, alto e inusual nivel de enfermedad en ganado, etc. deberían registrarse aquí. En este contexto, las pérdidas excepcionales indican que las pérdidas no sólo son grandes en su valor sino también irregulares en su ocurrencia. Incluso pérdidas muy grandes, si ellas ocurren regularmente deberían considerarse al calcular la variación de existencias que se calcula y registra en la cuenta de capital, según se describe en el capítulo 10.

### *Derechos a seguros de vida y rentas vitalicias (anualidades)*

- 12.59 Para un derecho a rentas vitalicias, la relación entre primas y beneficios generalmente se determina cuando se formaliza el contrato, tomando en cuenta las cifras de mortalidad disponibles en ese momento. Cualquier cambio subsiguiente afectará la obligación del proveedor de la renta hacia el beneficiario y las consecuencias se registrarán aquí.

### *Derechos de los fondos de pensión*

- 12.60 Las variaciones en el volumen de las reservas para los derechos sobre los fondos de pensión se aplican a los sistemas de prestaciones definidas, aquellos donde la pensión a pagar está determinada total o parcialmente por una fórmula. Dichos ajustes no son necesarios para los sistemas de contribuciones definidas donde las prestaciones están determinadas exclusivamente por las utilidades de la inversión de los aportes que han ingresado al sistema.
- 12.61 La exacta delineación entre qué cambios en los derechos sobre los fondos de pensión se tratan como transacciones y cuáles como otras variaciones en el volumen de activos está siendo investigada aun. La parte 2 del capítulo 17 describe la situación actual.

### *Provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas*

- 12.62 Si se proporcionan garantías estandarizadas sobre bases comerciales exclusivamente, las provisiones para las ejecuciones estarán cubiertas por las comisiones pagadas, las utilidades de la inversión sobre ellas y los posibles rescates de los deudores incobrables. Sin embargo, los gobiernos con frecuencia suscriben dichos sistemas. Cuando esto se hace, debe ingresarse una provisión en las cuentas del gobierno por el exceso de ejecuciones esperadas por el sistema sobre todas las comisiones recibidas, las utilidades por inversiones y los rescates obtenidos. Si las garantías cubren un período largo y existen provisiones para que el gobierno reclame activos en el caso de incumplimiento, este exceso esperado debería calcularse sobre la base del valor actual neto de las ejecuciones a realizarse bajo el sistema. Siempre que se introduce un nuevo sistema o

se reconoce un cambio importante en el nivel de ejecuciones esperado se requiere un registro, más allá de lo que se recuperare por concepto de comisiones u otros medios.

#### 4. Cambios de clasificación

- 12.63 La cuenta de otras variaciones del volumen de activos registra las variaciones de los activos y pasivos que reflejan nada más que cambios de clasificación de las unidades institucionales entre sectores, cambios de estructura de las unidades institucionales y cambios de clasificación de los activos y pasivos. El cuadro 12.4 muestra una ampliación del cuadro 12.1 para incluir los registros por cambios de clasificación.

##### Cambios de clasificación sectorial y estructura

- 12.64 Al reclasificar una unidad institucional de un sector a otro se transfiere todo su balance. Por ejemplo, si una empresa no constituida en sociedad comienza a distinguirse financieramente de su propietario y adopta las características de una cuasi corporación, ella y sus balances pasan del sector hogares al sector de sociedades no financieras; o si una sociedad financiera se le autoriza a aceptar depósitos, puede reclasificarse de “otros intermediarios financieros” a “sociedades de depósitos excepto el banco central”.
- 12.65 Si una unidad hogar se traslada de una economía a otra llevando consigo sus posesiones (incluyendo activos financieros), estos también se registran bajo cambios de clasificación y estructura. Como no hay cambio de propiedad de las posesiones, no existe transacción.
- 12.66 El capítulo 21 describe los flujos que deben registrarse cuando ocurre una reestructuración de sociedades, ya sea que dos sociedades se fusionan, cuando una es controlada por otro grupo o cuando una sociedad se divide en dos o más unidades. La mayor parte de las consecuencias financieras resultantes se registran como transacciones, pero algunas pueden registrarse como otras variaciones de volumen. El capítulo 21 también describe las consecuencias de la nacionalización y privatización, distinguiendo cuando se tratan como transacciones y cuando como otras variaciones de volumen, incluyendo la reclasificación por sector.
- 12.67 La reclasificación es necesaria como resultado de la intermediación en títulos. Cuando la unidad A vende un título a la unidad B, A tiene un pasivo y B un activo. Si ahora B vende el mismo activo a la unidad C, la transacción entre B y C se registra en la cuenta financiera como la venta de un título. Aunque A no está involucrada en la venta y compra del título entre B y C, se afecta el balance de A dado que el pasivo que originalmente se debe a B ahora se debe a C. Esta reclasificación se muestra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

#### Cambios de clasificación de activos y pasivos

- 12.68 Un activo puede aparecer bajo una partida en el balance de apertura y bajo otra en el balance de cierre. Dado que las transacciones en activos deben registrarse como un aumento en la tenencia de una parte y una disminución en la tenencia del mismo activo por la otra parte, el proceso de cambio de clasificación debe registrarse en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. El activo puede registrarse primero como una transacción bajo la clasificación original y registrarse después como cambiando su clasificación en el balance del nuevo propietario. Alternativamente, primero puede mostrarse como una reclasificación por el primer propietario y después como una transacción bajo su nueva clasificación. Si el cambio en la clasificación conduce a un cambio en el valor, se trata como un cambio de calidad y por ende un cambio en el volumen, según lo descrito anteriormente en la descripción sobre la aparición y desaparición económica. La elección entre si reclasificar y después registrar las transacciones o viceversa depende de la naturaleza de quienes transan y de la cuestión de si el propietario original o el nuevo se benefician del cambio en el precio. Algunos ejemplos de reclasificación se describen a continuación.

##### *Venta y reclasificación de tierras y terrenos y edificios*

- 12.69 La unidad A vende tierras para cultivo a la unidad B que las usa para construir casas. Si A adquiere el permiso de obras antes de vender el terreno, esto debería registrarse como un cambio en la clasificación en las cuentas de A (con una probable ganancia en el valor que se registrará como otras variaciones del volumen también en las cuentas de A) y después una venta de tierras y terrenos para construir a B. Si B adquiere el permiso de obras después que se complete la venta, entonces lo que se vendió es tierras y terrenos para cultivo y B registra un cambio de clasificación (y posiblemente un registro en otras variaciones del volumen) en sus libros.
- 12.70 Consideraciones análogas se aplican a los edificios si se convierten de viviendas a instalaciones comerciales o viceversa en respuesta a una decisión oficial acerca del propósito permitido para construcción en esa localización. Una conversión de un edificio originada únicamente por una nueva inversión no se registra como otras variaciones del volumen de activos, sino como resultado de la formación bruta de capital fijo.

##### *Cambios de clasificación que involucran existencias*

- 12.71 En todos los casos, los trabajos en curso requieren ser reclasificados como bien terminado previo a su venta. Algunos animales, que son tratados como capital fijo porque se mantienen por ejemplo como ganado lechero o de lana pueden ser faenados para carne al final de su vida productiva. En este caso, en principio deberían ser reclasificados de capital fijo a existencias cuando dejan

de producir productos en forma repetida. Si esto no es practicable, o resulta demasiado exigente, entonces algunas de las fuentes de la oferta de carne deberían ser explicadas por una reducción en el capital fijo en lugar de un retiro de las existencias. En principio, la reclasificación de un tipo de existencia a otra o de capital fijo a existencias no debería involucrar variaciones en el valor. Si al momento de la conversión, la valoración previa es diferente a la nueva, se registra una anotación en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos bajo aparición y desaparición económica, según corresponda. Si se encuentra que esto sucede sistemáticamente, las técnicas de valoración de existencias deben revisarse.

## C. La cuenta de revalorización

### 1. Diferentes conceptos de ganancias y pérdidas por tenencia

12.73 La cuenta de revalorización, que se presenta en el cuadro 12.6, registra las ganancias o pérdidas por tenencia obtenidas durante el período contable por los propietarios de los activos financieros y no financieros y pasivos. El primer registro se relaciona con las ganancias y pérdidas por tenencia nominales que después se descompone en ganancias por tenencia neutrales y ganancias por tenencia reales. Las ganancias y pérdidas por tenencia de los activos se registran en el lado izquierdo de la cuenta y las de los pasivos en el lado derecho.

12.74 *La ganancia por tenencia nominal de un activo no financiero es el valor del beneficio que el propietario de ese activo obtiene como resultado de una variación de su precio durante un período. La ganancia por tenencia nominal de un activo financiero es el aumento de valor del activo, distinta de las transacciones de activos (incluyendo los intereses devengados durante un período) y de las otras variaciones del volumen de activos. La ganancia por tenencia nominal de un pasivo es la disminución del valor del pasivo, distinta de las transacciones y de las variaciones del volumen.* Una ganancia por tenencia negativa se define como una pérdida por tenencia. Una ganancia por tenencia positiva, ya sea debida a un aumento del valor de un activo o a una reducción del valor de un pasivo, aumenta el valor neto de la unidad en cuestión. A la inversa, una pérdida por tenencia reduce el valor de la unidad en cuestión, ya sea debido a una reducción del valor de un activo o a un aumento del valor de un pasivo.

12.75 Es interesante conocer, además del cambio en el valor absoluto de un activo, el cambio en el valor comparado con una medida general de inflación. Cuando el valor de un activo se eleva en un período por sobre el nivel general de precios, el activo puede intercambiarse por un mayor volumen de bienes, servicios y activos

## 5. Resumen de las otras variaciones del volumen

12.72 Los cuadros 12.2 al 12.4 muestran detalles de los registros de otras variaciones del volumen para cada tipo de variación con detalles para cada activo como un segundo nivel de clasificación. A esta información pueden agregarse datos por tipo de activo, independiente de las causas de la variación del volumen, como se muestra el cuadro 12.5. Esta es la forma en que la información obtenida de la cuenta otras variaciones del volumen de activos aporta a la conciliación entre el balance de apertura y el de cierre.

cubiertos por el índice general de precios al final del período en comparación al principio del período. El aumento que preserva exactamente el mismo volumen de bienes y servicios se denomina ganancia por tenencia neutral. *Una ganancia (pérdida) por tenencia neutral de un período es el aumento (disminución) del valor de un activo, en ausencia de transacciones y otras variaciones del volumen de activos, necesario para mantener la posesión sobre la misma cantidad de bienes y servicios que al principio del período, en ausencia de transacciones y otras variaciones del volumen de activos.*

12.76 La diferencia entre la ganancia o pérdida por tenencia nominal y la ganancia o pérdida neutral para el mismo activo en el mismo período de tiempo se denomina ganancia o pérdida real. Si el valor del activo aumenta más rápido que la ganancia por tenencia neutral, entonces existe una ganancia por tenencia real. Si el valor del activo no aumenta tan rápido como la totalidad del aumento en los precios, o no aumenta del todo, el propietario del activo registra una pérdida real. *Una ganancia (pérdida) por tenencia real es el monto en que aumenta (disminuye) el valor de un activo con respecto a la ganancia por tenencia neutral para el período, en ausencia de transacciones y otras variaciones del volumen de activos.* Las ganancias por tenencia nominales, neutrales y reales, y las interrelaciones entre ellas, se explican con mayor detalle en las secciones siguientes.

12.77 El saldo contable de la cuenta de revalorización recibe el nombre de *variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales. Se define como la suma algebraica de las ganancias por tenencia nominales, positivas o negativas, de todos los activos y pasivos de una unidad institucional.* Así como la ganancia por tenencia nominal se descompone en ganancias por tenencia neutral y real, las variaciones del valor neto debidas a las ganancias por tenencia nominal pueden descomponerse en variaciones del valor neto debidas a las ganancias/pérdidas por tenencia neutral y

variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas reales. Esta última es una partida de considerable interés analítico.

- 12.78 Con el fin de simplificar la terminología y la exposición, no se hará generalmente referencia explícita al término pérdidas por tenencia, a no ser que lo requiera el contexto. El término “*ganancias por tenencia*” se utiliza para designar tanto las ganancias como las pérdidas por tenencia, en el claro entendimiento que las ganancias por tenencia pueden ser tanto positivas como negativas. Análogamente, el término “activos” se usa colectivamente para designar tanto los activos como los pasivos, a no ser que el contexto exija referirse expresamente a los pasivos.
- 12.79 Las ganancias por tenencia reciben a veces el nombre de “ganancias de capital”. El término “ganancia por tenencia” se utiliza corrientemente en la contabilidad empresarial y se ha preferido usarlo aquí porque pone de relieve el hecho que las ganancias por tenencia se devengan simplemente como resultado de la posesión de los activos a lo largo del tiempo sin que éstos sufran ninguna transformación. Las ganancias por tenencia incluyen no sólo las ganancias de “capital”, entendido éste como los activos fijos, tierras y terrenos y activos financieros, sino también ganancias sobre las existencias de todos los tipos de bienes que mantienen los productores, incluidos los trabajos en curso, las cuales a menudo reciben el nombre de “revalorización de los stocks”. Para la mayoría de los activos financieros, las ganancias por tenencia experimentada por una unidad se compensan, en todo o en parte, con pérdidas por tenencia por parte de la unidad que tiene el pasivo de contrapartida. Esto no ocurre para los activos no financieros dado que no existen los pasivos no financieros.
- 12.80 Cuando se vende o se dispone de un activo cuyo valor ha aumentado por ganancias por tenencia nominal, se dice que la ganancia por tenencia nominal se ha realizado. Si el activo es retenido por el propietario existente, la ganancia por tenencia es no realizada. En el uso común se entiende, generalmente, una ganancia realizada como la ganancia realizada en todo el período sobre el cual se tiene propiedad del activo o el pasivo está pendiente, ya sea que este período coincida o no con el período contable. En el SCN, sin embargo, todos las ganancias/pérdidas por tenencia se miden sólo desde el inicio del período contable. ***Una ganancia/pérdida por tenencia se realiza cuando un activo que ha aumentado (disminuido) de valor debido a ganancias/pérdidas por tenencia desde el comienzo del período contable se vende, se cancela, se usa o se dispone de otra forma o cuando se reembolsa el pasivo. Una ganancia por tenencia no realizada es la que devenga un activo cuya propiedad aún se conserva, o un pasivo que todavía está pendiente al final del período contable.*** Se observa que la ganancia/pérdida nominal de un activo es la suma de la ganancia/pérdida realizada y no realizada para el período en cuestión.

## Ganancias por tenencia nominales

- 12.81 Es conveniente distinguir cuatro situaciones diferentes que dan lugar a ganancias nominales y los métodos de valoración a emplear en cada caso. Para claridad de exposición, se asume por el momento que no existen transacciones ni otras variaciones del volumen que intervengan entre las dos fechas mencionadas.
- Un activo retenido durante todo el período contable: la ganancia por tenencia nominal devengada durante el período contable es igual al valor del balance de cierre menos el valor del balance apertura. Estos valores son los valores estimados de los activos si hubieran de adquirirse en el momento de elaborar los balances. La ganancia nominal es no realizada.
  - Un activo que se posee al principio del período y que se vende durante el período: la ganancia por tenencia nominal devengada es igual al valor de disposición, real o estimado, menos el valor del balance de apertura. La ganancia nominal es realizada.
  - Un activo adquirido durante el período y que se conserva aun al final del período: la ganancia por tenencia nominal devengada es igual al valor del balance de cierre menos el valor de adquisición, real o estimado, del activo. La ganancia nominal es no realizada.
  - Un activo adquirido y dispuesto durante el período contable: la ganancia por tenencia nominal devengada es igual al valor de disposición, real o estimado, menos el valor de adquisición, real o estimado. La ganancia nominal es realizada.
- 12.82 La identidad básica que relaciona los balances, las transacciones, las otras variaciones de volumen y las ganancias por tenencia nominales puede expresarse así:
- el valor del stock del activo en el balance de apertura valorizado a la fecha del balance de apertura,
- más* el valor de los activos adquiridos, o dispuestos, en transacciones valorizadas a las fechas que tienen lugar las transacciones,
- más* el valor de las otras variaciones del volumen de activos valorizadas de acuerdo a las fechas en que se registran dichas variaciones
- más* el valor de las ganancias por tenencia nominal del activo,
- igual a* el valor del stock del activo en el balance de cierre, valorizado a la fecha del balance de cierre.
- Los valores de los activos y pasivos en el balance de cierre incorporan las ganancias/pérdidas por tenencia no realizadas. El valor de las transacciones incluye el valor

de las ganancias/pérdidas *por tenencia* no realizadas. Por lo tanto, el valor correcto de la partida de revalorización debe cubrir las ganancias por tenencia realizadas y no realizadas, en otras palabras, corresponde al valor completo de las ganancias/pérdidas por tenencia nominales.

- 12.83 Debido a que las ganancias por tenencia nominales devengadas en una categoría particular de activos, en un período dado, incluye aquellas devengadas en activos adquiridos o dispuestos durante el período contable así como también las de los activos que figuran en los balances de apertura y de cierre, las ganancias por tenencia totales no se pueden calcular a partir únicamente de los datos del balance. Esto puede demostrarse con un simple ejemplo.
- 12.84 Supongamos que una sociedad tiene 100 unidades de stock (por ejemplo existencias o acciones) al principio del período y que estas valen 20 cada una haciendo un total de 2.000. En algún punto del período, cuando el precio por unidad se eleva a 22, se compran otras 15 unidades a un costo de 330. Al final del período, cuando el precio se ha elevado a 25, 15 unidades se venden a un valor de 375. El valor de los stocks en el balance de cierre representa 100 unidades valorizadas a 25 cada una, es decir 2.500. El aumento de 500 en el balance representa ganancias por tenencia no realizadas en el stock de 100 unidades. El valor de las transacciones representa una disminución en el balance dado que el valor del stock agregado al balance (330) es menor que el valor del stock vendido (375). La diferencia -45, es una reducción en el valor neto originada al realizar parte de las ganancias por tenencia. Las ganancias por tenencia nominales totales es de 545, lo que satisface la identidad en que el stock inicial (2.000) más las transacciones (-45), más las ganancias por tenencia nominales (545), más las otras variaciones del volumen de activos (0) igual el valor en el balance de cierre (2.500).
- 12.85 Para calcular directamente las ganancias por tenencia total es preciso, por tanto, disponer de información sobre todos los activos adquiridos y dispuestos durante el período contable y sobre sus precios de adquisición y disposición, así como sobre el precio y cantidad de los activos que se mantienen al comienzo y final del período. Este tipo de registro es más común en los activos y pasivos financieros que en los activos no financieros.
- 12.86 Cada uno de los cinco elementos que componen la identidad del párrafo 12.82 que explican las variaciones en el balance puede calcularse directa e independientemente de los otros cuatro. Por tanto, cada elemento tiene el mismo nivel, sin que ninguno de ellos se defina residualmente como un saldo contable. No obstante, se deduce que, si cuatro elementos cualquiera de los cinco se calculan directamente, el quinto puede estimarse residualmente. Por este motivo, la identidad puede aprovecharse para estimar las ganancias por tenencia nominales a partir de los otros cuatro

elementos, pero sin que esto implique que las ganancias por tenencia nominales sean un saldo contable del SCN.

### Ganancias y pérdidas por tenencia neutrales

- 12.87 Para calcular la ganancia por tenencia neutral de un activo, es conveniente seleccionar un índice comprensivo de precios que abarque una gama lo más amplia posible de bienes, servicios y activos. En la práctica, el índice de precios de los gastos finales sería una elección aceptable en la mayoría de los países, aun cuando pueden utilizarse otros índices comprensivos en función de la disponibilidad de datos. No obstante, un índice comprensivo de este tipo únicamente puede estar disponible anualmente, o a lo mejor trimestralmente, y después de un considerable lapso de tiempo. Dado que las ganancias por tenencia pueden devengarse de activos que se poseen solo durante períodos cortos de tiempo, quizás sea necesario recurrir a un índice que mida los cambios de los precios mensualmente y que esté disponible sin excesivo retraso. El índice de precios al consumidor (IPC) cumple normalmente estos requisitos, por lo que puede utilizarse para interpolar y extrapolar los movimientos de un índice de base más amplia con el fin de calcular las ganancias por tenencia neutrales.
- 12.88 Las ganancias por tenencia neutrales de un activo en un período dado es igual al valor del activo al comienzo del período multiplicado por la variación proporcional del índice comprensivo de precios seleccionado para medir el cambio en el nivel de precios general. Las ganancias por tenencia neutrales pueden, por tanto, calcularse fácilmente para los activos mantenidos a lo largo del período contable que aparecen en el balance de apertura y de cierre. Sin embargo, es más difícil mantener el seguimiento de las ganancias por tenencia neutrales de los activos que se adquieren o disponen durante el período contable, a menos que se conozcan los tiempos en los cuales se llevaron a cabo las diferentes adquisiciones y disposiciones.

### Ganancias y pérdidas por tenencia reales

- 12.89 Las ganancias por tenencia reales sobre un activo se define como la diferencia entre la ganancia por tenencia nominal y la neutral de ese activo. Los valores de las ganancias por tenencia reales de los activos dependen, por tanto, de las variaciones de sus precios durante el período considerado, en relación con las variaciones medias de otros precios, medidas por el índice general de precios. Un aumento del precio relativo de un activo conduce a una ganancia por tenencia real positiva, y una disminución en el precio relativo de un activo lleva a una ganancia por tenencia real negativa, tanto si el nivel general de precios se aumente, disminuya o permanezca constante.
- 12.90 Las ganancias por tenencia nominales en dinero legal interno, depósitos y préstamos denominados en moneda nacional son siempre nulas. En períodos de inflación, las ganancias neutrales de esos activos y pasivos han de ser positivas, y por tanto, las ganancias por tenencia reales

tienen que ser negativas e iguales en valores absolutos a las ganancias neutrales. En otras palabras, el valor real de estos activos declina tanto para el acreedor como para el deudor como consecuencia de la inflación. Desde el punto de vista del deudor, una reducción del valor real de un pasivo constituye un aumento del valor neto expresado en términos reales. En efecto, se da una transferencia implícita de poder de compra real del acreedor al deudor igual en valor a la ganancia por tenencia real negativa del activo/pasivo. Cuando los acreedores prevén esas transferencias, o bien pueden exigir tipos de interés nominales más altos por los préstamos y depósitos para compensar las transferencias esperadas o bien pueden sustituir los préstamos con valores monetarios fijos por préstamos indexados.

- 12.91 Como las variaciones de los precios relativos pueden ser positivas o negativas, los propietarios de algunos activos se benefician de ganancias por tenencia reales, mientras que los propietarios de otros activos experimentan pérdidas por tenencia reales. Las ganancias por tenencia reales pueden conducir a una redistribución significativa del valor neto real entre las unidades institucionales, sectores, e incluso países, cuya amplitud depende de la magnitud de la variación de los precios relativos. Si bien esa variación puede darse incluso cuando no hay inflación general, hay efectos sistemáticos que se asocian con la tasa general de inflación como consecuencia del descenso de los valores reales de los activos y pasivos monetarios cuando aumenta el nivel de general de precios.
- 12.92 Como las ganancias por tenencia reales aumentan o reducen el poder de compra de los propietarios de los activos, ejercen influencia en su comportamiento económico. Las ganancias por tenencia reales son variables económicas significativas por derecho propio, a los efectos del análisis del consumo o la formación de capital. Puede argumentarse que las ganancias por tenencia reales deben asimilarse con el ingreso como se define en el SCN para obtener una medida más comprensiva del ingreso, pero no existe consenso sobre esta cuestión. Prescindiendo de la dificultad práctica de estimar las ganancias o pérdidas por tenencia reales, es probable que su repercusión sobre el comportamiento económico no sea la misma que la del ingreso recibido en efectivo o en especie. No obstante, es evidente que la información sobre ganancias por tenencia reales debe ponerse a disposición de los usuarios, analistas y diseñadores de la política económica.
- 12.93 Dado que las ganancias por tenencia reales pueden obtenerse residualmente al restar de las ganancias por tenencia nominales la ganancia por tenencia neutral, la factibilidad de calcular las ganancias por tenencia reales depende de la factibilidad de calcular las ganancias nominales y neutrales.

## 2. Ganancias y pérdidas por tenencia sobre activos específicos

### Activos fijos

- 12.94 Las ganancias por tenencia nominales se calculan con referencia a activos o pasivos que se mantienen invariables cualitativa y cuantitativamente durante el período para el que se mide la ganancia por tenencia. Por tanto, las variaciones de valor de los activos físicos como las estructuras, equipos o las existencias mantenidas por los productores, atribuibles a alguna transformación física o económica de esos activos a lo largo del tiempo –que los mejore o los deteriore–, no se registran como ganancias por tenencia. En particular, la declinación del valor de los activos fijos propiedad de los productores, como consecuencia de su deterioro físico o de tasas normales de obsolescencia o de daños accidentales, se registra como consumo de capital fijo y no como una ganancia por tenencia negativa.
- 12.95 El consumo de capital fijo debe calcularse valorizando el stock de apertura y de cierre al precio promedio del período, precisamente para asegurar que excluya cualquier ganancia por tenencia. Con frecuencia, se toma el precio en el punto medio del período como el precio promedio del período. Bajo tasas de inflación moderadas este método puede ser una aproximación aceptable; si las tasas son mayores se considera menos aceptable y bajo inflación muy alta puede inducir a errores.
- 12.96 Las ganancias por tenencia nominales pueden darse en los activos fijos existentes, sea por causa de la inflación general, sea porque el precio relativo del activo varía a lo largo del tiempo. Cuando unos activos del mismo tipo se siguen produciendo y vendiendo en el mercado, un activo existente debe valorarse en los balances de apertura y cierre al precio comprador corriente de un activo recién producido, menos el consumo de capital fijo acumulado hasta ese momento, también calculado sobre la base de los precios vigentes en el momento que se elabora cada balance. Cuando ya no se producen activos nuevos del mismo tipo, la valoración de los activos existentes puede plantear problemas conceptuales y prácticos complicados. Si siguen produciéndose activos de tipos que sean similares en términos generales, aunque sus características difieran en forma significativa de las de los activos existentes (por ejemplo nuevos modelos de vehículos o aeronaves), parece razonable suponer que si los activos existentes continuaran produciéndose, sus precios seguirían el mismo ritmo que los de los nuevos activos. Sin embargo, ese supuesto resulta discutible cuando las características de los nuevos activos se han mejorado notablemente como consecuencia del progreso técnico. Para más detalles véase el manual sobre Medición del Capital.

### Existencias

- 12.97 La estimación de las ganancias por tenencia nominales de las existencias puede ser difícil por carencia de datos sobre las transacciones y las otras variaciones del volumen de las existencias. Según se explica en el

Capítulo 6, las transacciones sobre las existencias de obras en curso y de productos terminados es posible que no se registren adecuadamente por ser transacciones internas. Los bienes que entran en las existencias pueden considerarse como si el propietario de una empresa los adquiriera de sí mismo como productor, mientras que los bienes que salen de existencias pueden considerarse como dispuestos por el propietario al productor para su uso en la producción o para su venta. Estas transacciones internas deben valorarse a los precios vigentes en el momento en que tienen lugar. El valor de las salidas incluye así cualquier ganancia por tenencia en las existencias cuando se almacenan y esto asegura que el valor de las ganancias por tenencia no se incluye en la producción. Sin embargo, como se explica en los párrafos 6.142 a 6.145, cuando el almacenamiento de bienes es esencialmente una ampliación del proceso de producción, el aumento en el valor de los bienes que se debe a esta producción no debe registrarse como ganancias por tenencia nominales. En el caso de los bienes para reventa, el valor de los bienes cuando salen de existencias debe incluir el valor de cualquier ganancia/pérdida por tenencia que haya ocurrido mientras estaban almacenados, pero no el valor de los márgenes mayoristas o minoristas por realizar. Es decir, los bienes que salen de las existencias se valoran a los precios vigentes al momento de la salida para los bienes que se encuentran en el mismo estado que cuando ingresaron a existencias (excepto para el caso del almacenamiento).

12.98 Es probable que las otras variaciones del volumen consistan en existencias de bienes destruidos por causa de sucesos excepcionales, como los desastres naturales (inundaciones, terremotos, etc.) o grandes incendios. Las pérdidas corrientes de bienes mantenidos en existencias –por ejemplo, pérdidas debidas a mermas o hurtos regulares– se agrupan junto con las salidas. Las ganancias por tenencia nominales en existencias se relaciona así sólo con el nivel de existencias una vez que tanto las pérdidas excepcionales como corrientes en existencias hayan sido consideradas.

12.99 A menos que se disponga de datos sobre las cantidades de bienes que entran y salen de las existencias y de sus precios en esos momentos, el valor de las variaciones de existencias no se puede medir directamente. Como esos datos pueden estar no disponibles, se tiene necesariamente que intentar deducir el valor de las variaciones de existencias a partir del valor y las cantidades de las existencias de apertura y de cierre, utilizando para ello métodos que intentan dividir la diferencia entre los valores de las existencias de apertura y de cierre de los activos en transacciones y en ganancias por tenencia nominales; esos métodos solo son buenos cuando lo son también los supuestos sobre los que se basan. La estimación de las ganancias/pérdidas por tenencia que se basa sólo en datos del período final involucra dos supuestos problemáticos. El primero es que los precios aumentan linealmente a lo largo del período; el segundo es que las variaciones en el volumen de las existencias aumentan o

disminuyen linealmente entre el balance de apertura y el de cierre. Ambas presunciones son improbables, especialmente en el caso de los productos estacionales. Debe advertirse también que esto no es sólo un problema para las cuentas de acumulación dado que los valores de las variaciones de existencias de los insumos y los productos son necesarios para medir el consumo intermedio, la producción y el valor agregado y por ende todos los saldos contables del SCN. En general, si se necesita hacer este tipo de supuestos para derivar las ganancias/pérdidas por tenencia, éstos deberían hacerse sobre un período tan corto como sea posible. En particular, la agregación de estimaciones trimestrales de este tipo serán preferibles a una estimación anual del mismo tipo.

### Objetos valiosos

12.100 La naturaleza de los objetos valiosos es que se mantienen como reserva de valor con la expectativa que su valor aumentará con el tiempo. Cualquier aumento de valor de un objeto valioso en particular se trata como una ganancia por tenencia nominal. En forma estándar, este puede dividirse en ganancia por tenencia real y neutral.

### Activos financieros y pasivos

12.101 Dado que no siempre es apropiado describir a los activos financiero y pasivos como teniendo un precio, las ganancias/pérdidas por tenencia parecen ser tratadas de modo diferente en las distintas categorías aunque los mismos principios básicos se aplican en todas ellas. Según se describe en la sección B, son posibles otras variaciones del volumen de activos y pasivos financieros, pero generalmente se ignoran en lo que sigue.

12.102 Excepto para el oro monetario y los DEG, se describen primero los activos expresados en moneda nacional y luego los expresados en moneda extranjera.

#### *Oro Monetario y DEG*

12.103 Dado que el precio del oro generalmente se cotiza en dólares, el oro monetario está sujeto a ganancias/pérdidas por tenencia nominales y reales debido a los cambios en la tasa de cambio como en el precio del oro en sí.

12.104 Dado que el valor de los DEG se basa en una canasta de cuatro monedas clave, su valor está siempre sujeto a ganancias/pérdidas por tenencia nominales y reales. Periódicamente, pueden realizarse nuevas asignaciones de DEG; cuando esto ocurre, la asignación se registra como una transacción.

#### *Dinero legal*

12.105 La moneda nacional no está sujeta a ninguna ganancia/pérdida por tenencia nominal. Puede pensarse

como una “cantidad” fija de unidades de moneda (por ejemplo un dólar) con un precio que siempre es igual a la unidad. Sin embargo, aunque las ganancias por tenencia nominales son nulas, las ganancias por tenencia neutrales en dinero no lo son. Bajo inflación, las ganancias por tenencia neutrales son positivas y por tanto la ganancia por tenencia real asociada es negativa y de igual tamaño.

#### *Depósitos y préstamos*

- 12.106 Los depósitos y préstamos expresados en moneda nacional tampoco registran ganancias/pérdidas por tenencia nominales por las mismas razones que el dinero legal. Puede haber aumentos en los valores de un préstamo o de un depósito durante un período contable, pero esto se debe a transacciones que incluyen la suma de intereses al nivel de capital previo. Los depósitos y préstamos, como el dinero legal, expresados en moneda nacional registran pérdidas por tenencia reales de la misma magnitud que sus ganancias por tenencia neutrales.

#### *Títulos de deuda*

- 12.107 Los títulos de deuda tienen típicamente valores de mercado y éstos cambian a lo largo del tiempo. Sin embargo, no todas las variaciones de valor se tratan como ganancias/pérdidas por tenencia.
- 12.108 Un bono es un valor que concede al titular el derecho incondicional a una renta monetaria fija, o a una renta monetaria variable determinado contractualmente, durante un período especificado y que concede asimismo el derecho a una suma fija como reembolso del principal en una fecha o fechas concretas, excepto en el caso de los bonos perpetuos. Los bonos se negocian normalmente en los mercados, y un bono puede cambiar varias veces de titular a lo largo de su vida. El emisor de un bono de esta clase puede, por tanto, rembolsar el principal pendiente de pago en cualquier momento recomprándolo antes de la fecha de su vencimiento.
- 12.109 Según se explica en la parte 4 del Capítulo 17, cuando se emiten bonos con descuento, incluyendo los bonos de alta tasa de descuento y de cupón cero, la diferencia entre su precio de emisión y su valor nominal o de reembolso al vencimiento mide los intereses que el emisor está obligado a pagar durante la vida del bono. Esos intereses se registran como rentas de la propiedad a pagar por el emisor del bono y a cobrar por el titular del mismo, además de cualquier cupón de interés pagado efectivamente por el emisor, a intervalos concretos, durante la vida del bono. En principio, los intereses devengados se tratan como si se reinvertieran simultáneamente en el bono por el titular del mismo. Por tanto, se registran en la cuenta financiera como la adquisición de un activo que se añade al activo existente. Consiguientemente, el aumento gradual del precio de mercado de un bono que se atribuye a la acumulación de intereses devengados y reinvertidos refleja el crecimiento del principal pendiente de pago; se

trata esencialmente de un aumento de cantidad o de volumen y no del precio y no genera ganancia por tenencia alguna para el titular del bono ni tampoco genera ninguna pérdida por tenencia para el emisor del mismo. Los aumentos en el valor debido al devengo de intereses se registran en la cuenta de distribución primaria del ingreso y en la cuenta financiera y no en la cuenta de revalorización (ni tampoco en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos).

- 12.110 Sin embargo, los precios de los bonos negociables de interés fijo también cambian cuando varían las tasas de interés del mercado, modificándose los precios en razón inversa de los movimientos de la tasa de interés. La repercusión de una variación dada de la tasa de interés en el precio de un bono individual es tanto menor cuando más próximo se halla el bono a su vencimiento. Las variaciones de precios de los bonos atribuibles a variaciones de las tasas de interés de mercado constituyen variaciones de precios y no de cantidad. Por tanto, generan ganancias/pérdidas por tenencia nominales tanto para el emisor como para el tenedor de los bonos. Un aumento de las tasas de interés genera una ganancia por tenencia nominal para el emisor del bono y una pérdida por tenencia nominal de la misma cuantía para su titular, y viceversa en el caso de una disminución de las tasas de interés. Siempre que cambia la tasa de interés, el valor de mercado de los bonos cambia; este cambio en el valor se registra como una revalorización. Debido que en el SCN los intereses se registran cuando la fecha de rescate se acerca, se calculan sobre la base de la tasa de interés de la fecha de emisión. En la totalidad de la vida del bono, por lo tanto, las ganancias/pérdidas por tenencia se compensan y el interés total registrado es la diferencia entre el precio de emisión y el precio de rescate.
- 12.111 Los precios de los bonos también pueden variar debido a un cambio en la solvencia (suba o baja) del emisor o garante. Dichos cambios dan origen a los mismos tipos de registros que los cambios en las tasas de interés. Esto se debe a que el precio de mercado del bono cambia como reflejo de la apreciación del mercado sobre la solvencia del emisor. Esto no implica que el deterioro de los préstamos y depósitos debería tratarse como revalorizaciones. En los párrafos 13.66 a 13.68 se describe el tratamiento apropiado de préstamos deteriorados.
- 12.112 Las ganancias o pérdidas por tenencia nominales pueden devengarse sobre los efectos de la misma manera que se devengan para los bonos. Sin embargo, como los efectos son valores a corto plazo, con plazos mucho más breves de vencimiento, las ganancias por tenencia generadas por las variaciones de las tasas de interés son generalmente mucho menores que en el caso los bonos con el mismo valor nominal.

*Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión*

12.113 En cuanto a las sociedades que son empresas de inversión extranjera directa y fondos de inversión, toda utilidad no distribuida se muestra como utilidades reinvertidas en la cuenta de distribución primaria del ingreso principal y como reinversión de utilidades en la cuenta financiera. La reinversión de utilidades aumenta el valor de las participaciones de capital y de las participaciones en los fondos de inversión. En cuanto a las acciones que cotizan en bolsa, y las participaciones o unidades de los fondos de inversión, los precios de mercado existen y los cambios de valor por vías diferentes de la reinversión de utilidades se tratan como ganancias o pérdidas por tenencia exactamente como las existencias sin ningún componente de almacenaje o los objetos valiosos.

12.114 En cuanto a otras participaciones de capital, las ganancias por tenencia se calculan en forma similar al cálculo de las participaciones de capital. Por ejemplo, para una cuasi sociedad, cuando el valor de las otras participaciones de capital se deriva como el saldo de activos menos los pasivos, las ganancias por tenencia se calculan como la suma de las ganancias por tenencia en activos menos las ganancias por tenencia en pasivos.

*Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas*

12.115 Cuando las reservas de seguros y sistemas de garantías estandarizadas están expresadas en moneda nacional, no existen generalmente ganancias o pérdidas por tenencia, así como no existe para el dinero legal o los depósitos y préstamos. Excepcionalmente, si una cifra sobre una indemnización pendiente ha sido acordada y se ha acordado también su indexación, entonces puede haber ganancias o pérdidas por tenencia que deben registrarse.

12.116 En lo que se refiere a los derechos de pensión, el aumento del valor de los derechos debido a la indexación se registra a través de la reinversión de las rentas de la inversión a nombre de los beneficiarios y no en la cuenta de revalorización.

12.117 Los activos que las instituciones financieras utilizan para satisfacer sus compromisos en virtud de estos planes se benefician de las ganancias por tenencia, por ejemplo las inversiones en participaciones de capital y fondos de inversión, pero los pasivos contraídos con los asegurados y beneficiarios varían únicamente como resultado de las transacciones y las otras variaciones del volumen de activos.

*Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados*

12.118 Los derivados financieros tienen precios que se cotizan en bolsa por lo que registran ganancias y pérdidas por tenencia como ocurre con las acciones cotizadas y las participaciones y unidades de los fondos de inversión. Como se describe en la parte 6 del capítulo 17, las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados también pueden registrar ganancias o pérdidas por tenencia nominales.

*Otras cuentas por cobrar / pagar*

12.119 Las otras cuentas por cobrar o pagar expresadas en moneda nacional no registran ganancias y pérdidas por tenencia nominales. Todas las variaciones de valor entre el inicio y el fin del período contable se deben a transacciones, incluyendo posiblemente intereses devengados. Puede haber ganancias por tenencia reales iguales en magnitud a las pérdidas por tenencia neutrales bajo inflación, como en el caso del dinero legal.

*Activos expresados en moneda extranjera*

12.120 Los residentes pueden mantener activos expresados en moneda extranjera así como los no residentes pueden mantener activos expresados en moneda nacional. A efectos del balance, el valor de un activo expresado en moneda extranjera se mide por su valor corriente en moneda extranjera convertido a la moneda del país en que su propietario tiene residencia de acuerdo al precio medio entre el precio de compra y de venta del tipo de cambio de la fecha del balance. La ganancia por tenencia nominal ocurre, por tanto, no sólo porque el precio del activo en moneda local cambia, sino también porque el tipo de cambio varía.

12.121 La ganancia por tenencia neutral se calcula de la misma forma que para cualquier otro tipo de activo calculando cuál habría sido la ganancia por tenencia si los precios de los activos, expresados en moneda nacional hubieran cambiado en la misma forma que el nivel general de precios internos. La ganancia por tenencia real, nuevamente expresada en moneda nacional, puede derivarse entonces residualmente al restar las ganancias neutrales de las nominales. Si además de los activos expresados en moneda extranjera, ya sea el acreedor o el deudor es un no residente, las ganancias por tenencia reales (pérdidas) del acreedor no necesitan ser iguales a las pérdidas por tenencia reales (ganancias) del deudor, cuando las tasas de inflación generales son diferentes en los dos países.

Cuadro 12.6: Cuenta de revalorización - variaciones en activos

## Variaciones de activos

|  |  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Total economía | Resto del mundo | Bienes y Servicios | Total |
|--|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Otros flujos</b>  |  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia nominal</b>                         | Activos no financieros   | 144                       | 4                      | 44               | 80      | 8      | 280            |                 |                    | 280   |
|  | Activos no financieros producidos                                | 63                        | 2                      | 21               | 35      | 5      | 126            |                 |                    | 126   |
|  | Activos fijos  | 58                        | 2                      | 18               | 28      | 5      | 111            |                 |                    | 111   |
|  | Existencias  | 4                         |                        | 1                | 2       |        | 7              |                 |                    | 7     |
|  | Objetos valiosos   | 1                         |                        | 2                | 5       |        | 8              |                 |                    | 8     |
|  | Activos no financieros no producidos                             | 81                        | 2                      | 23               | 45      | 3      | 154            |                 |                    | 154   |
|  | Recursos naturales   | 80                        | 1                      | 23               | 45      | 3      | 152            |                 |                    | 152   |
|  | Contratos, arrendamientos y licencias                            | 1                         | 1                      |                  |         |        | 2              |                 |                    | 2     |
|  | Fondos de comercio y activos de comercialización                 |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
|  | Activos financieros /pasivos                                     | 8                         | 57                     | 1                | 16      | 2      | 84             | 7               |                    | 91    |
|  | Oro monetario y DEG  |                           | 11                     | 1                |         |        | 12             |                 |                    | 12    |
|  | Dinero legal y depósitos   |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
|  | Títulos de deuda   | 3                         | 30                     |                  | 6       | 1      | 40             | 4               |                    | 44    |
|  | Préstamos  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
|  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de invers | 5                         | 16                     |                  | 10      | 1      | 32             | 3               |                    | 35    |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas             |  |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 0                  |       |
| Derivados financieros y opciones de acciones asignadas a los asalariados |  |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 0                  |       |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar                                     |  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia neutral</b>                         |  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia neutral</b>                         | Activos no financieros   | 101                       | 3                      | 32               | 56      | 6      | 198            |                 |                    | 198   |
|  | Activos no financieros producidos                                | 60                        | 2                      | 20               | 34      | 5      | 121            |                 |                    | 121   |
|  | Activos fijos  | 58                        | 2                      | 18               | 28      | 5      | 111            |                 |                    | 111   |
|  | Existencias  | 1                         |                        | 1                | 2       |        | 4              |                 |                    | 4     |
|  | Objetos valiosos   | 1                         |                        | 1                | 4       |        | 6              |                 |                    | 6     |
|  | Activos no financieros no producidos                             | 41                        | 1                      | 12               | 22      | 1      | 77             |                 |                    | 77    |
|  | Recursos naturales   | 40                        | 1                      | 12               | 22      | 1      | 76             |                 |                    | 76    |
|  | Contratos, arrendamientos y licencias                            | 1                         |                        |                  |         |        | 1              |                 |                    | 1     |
|  | Fondos de comercio y activos de comercialización                 |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
|  | Activos financieros /pasivos                                     | 18                        | 71                     | 8                | 36      | 3      | 136            | 12              |                    | 148   |
|  | Oro monetario y DEG  |                           | 14                     | 2                |         |        | 16             |                 |                    | 16    |
|  | Dinero legal y depósitos   | 8                         |                        | 3                | 17      | 2      | 30             | 2               |                    | 32    |
|  | Títulos de deuda   | 2                         | 18                     |                  | 4       | 1      | 25             | 3               |                    | 28    |
|  | Préstamos  | 1                         | 24                     | 3                |         |        | 28             | 1               |                    | 29    |
|  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de invers | 3                         | 14                     |                  | 9       |        | 26             | 2               |                    | 28    |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas             | 1  | 1                         |                        | 5                |         | 7      | 1              |                 | 8                  |       |
| Derivados financieros y opciones de acciones asignadas a los asalariados |  |                           |                        |                  |         | 0      |                |                 | 0                  |       |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar                                     | 3  |                           |                        | 1                |         | 4      | 3              |                 | 7                  |       |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia real</b>                            |  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia real</b>                            | Activos no financieros   | 43                        | 1                      | 12               | 24      | 2      | 82             |                 |                    | 82    |
|  | Activos no financieros producidos                                | 3                         | 0                      | 1                | 1       | 0      | 5              |                 |                    | 5     |
|  | Activos fijos  | 0                         | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0              |                 |                    | 0     |
|  | Existencias  | 3                         | 0                      | 0                | 0       | 0      | 3              |                 |                    | 3     |
|  | Objetos valiosos   | 0                         | 0                      | 1                | 1       | 0      | 2              |                 |                    | 2     |
|  | Activos no financieros no producidos                             | 40                        | 1                      | 11               | 23      | 2      | 77             |                 |                    | 77    |
|  | Recursos naturales   | 40                        | 0                      | 11               | 23      | 2      | 76             |                 |                    | 76    |
|  | Contratos, arrendamientos y licencias                            | 0                         | 1                      | 0                | 0       | 0      | 1              |                 |                    | 1     |
|  | Fondos de comercio y activos de comercialización                 |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
|  | Activos/pasivos financieros                                      | -10                       | -14                    | -7               | -20     | -1     | -52            | -5              |                    | -57   |
|  | Oro monetario y DEG  | 0                         | -3                     | -1               | 0       | 0      | -4             | 0               |                    | -4    |
|  | Dinero legal y depósitos   | -8                        | 0                      | -3               | -17     | -2     | -30            | -2              |                    | -32   |
|  | Títulos de deuda   | 1                         | 12                     | 0                | 2       | 0      | 15             | 1               |                    | 16    |
|  | Préstamos  | -1                        | -24                    | -3               | 0       | 0      | -28            | -1              |                    | -29   |
|  | Participaciones de capital y en fondos de inversión              | 2                         | 2                      | 0                | 1       | 1      | 6              | 1               |                    | 7     |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas             | -1   | -1                        | 0                      | -5               | 0       | -7     | -1             |                 | -8                 |       |
| Derivados financieros y opciones de acciones asignadas a                 | 0  | 0                         | 0                      | 0                | 0       | 0      |                |                 | 0                  |       |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar                                     | -3   | 0                         | 0                      | -1               | 0       | -4     | -3             |                 | -7                 |       |

Sistema de Cuentas Nacionales

Cuadro 12.6 (cont): Cuenta de revalorización - variaciones en los pasivos y valor neto

|  |  | Variaciones de pasivos y valor neto |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|--|--|-------------------------------------|------------------------|------------------|-----------|-----------|----------------|-----------------|--------------------|------------|
|  |  | Sociedades no financieras           | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares   | ISFLSH    | Total economía | Resto del mundo | Bienes y Servicios | Total      |
| <b>Otros flujos</b>  |  |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia nominal</b>                         | Activos no financieros   |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Activos no financieros producidos                                |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Activos fijos  |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Existencias  |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Objetos valiosos   |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Activos no financieros no producidos                             |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Recursos naturales   |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Contratos, arrendamientos y licencias                            |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Fondos de comercio y activos de comercialización                 |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Activos financieros /pasivos                                     | 18                                  | 51                     | 7                | 0         | 0         | 76             | 15              |                    | 91         |
|  | Oro monetario y DEG  |                                     |                        |                  |           |           |                | 12              |                    | 12         |
|  | Dinero legal y depósitos   |                                     |                        |                  |           |           | 0              |                 |                    | 0          |
|  | Títulos de deuda   | 1                                   | 34                     | 7                |           |           | 42             | 2               |                    | 44         |
|  | Préstamos  |                                     |                        |                  |           |           | 0              |                 |                    | 0          |
|  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de invers | 17                                  | 17                     |                  |           |           | 34             | 1               |                    | 35         |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas             |  |                                     |                        |                  |           |           |                |                 | 0                  |            |
| Derivados financieros y opciones de acciones asignadas a los asalariados |  |                                     |                        |                  |           |           |                |                 | 0                  |            |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar                                     |  |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
| <b>Variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tene</b>  |  | <b>134</b>                          | <b>10</b>              | <b>38</b>        | <b>96</b> | <b>10</b> | <b>288</b>     | <b>-8</b>       |                    | <b>280</b> |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia neutral</b>                         | Activos no financieros   |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Activos no financieros producidos                                |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Activos fijos  |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Existencias  |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Objetos valiosos   |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Activos no financieros no producidos                             |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Recursos naturales   |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Contratos, arrendamientos y licencias                            |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Fondos de comercio y activos de comercialización                 |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Activos financieros /pasivos                                     | 37                                  | 68                     | 13               | 5         | 3         | 126            | 22              |                    | 148        |
|  | Oro monetario y DEG  |                                     |                        |                  |           |           | 0              | 16              |                    | 16         |
|  | Dinero legal y depósitos   | 1                                   | 26                     | 2                |           | 1         | 30             | 2               |                    | 32         |
|  | Títulos de deuda   | 1                                   | 21                     | 4                |           |           | 26             | 2               |                    | 28         |
|  | Préstamos  | 18                                  |                        | 7                | 3         | 1         | 29             |                 |                    | 29         |
|  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de invers | 14                                  | 14                     |                  |           |           | 28             |                 |                    | 28         |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas             |  | 7                                   |                        |                  |           | 7         | 1              |                 | 8                  |            |
| Derivados financieros y opciones de acciones asignadas a los asalariados |  |                                     |                        |                  |           | 0         |                |                 | 0                  |            |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar                                     | 3  |                                     |                        | 2                | 1         | 6         | 1              |                 | 7                  |            |
| <b>Variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tene</b>  |  | <b>82</b>                           | <b>6</b>               | <b>27</b>        | <b>87</b> | <b>6</b>  | <b>208</b>     | <b>-10</b>      |                    | <b>198</b> |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia real</b>                            | Activos no financieros   |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Activos no financieros producidos                                |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Activos fijos  |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Existencias  |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Objetos valiosos   |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Activos no financieros no producidos                             |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Recursos naturales   |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Contratos, arrendamientos y licencias                            |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Fondos de comercio y activos de comercialización                 |                                     |                        |                  |           |           |                |                 |                    |            |
|  | Activos financieros /pasivos                                     | -19                                 | -17                    | -6               | -5        | -3        | -50            | -7              |                    | -57        |
|  | Oro monetario y DEG  |                                     | 0                      | 0                |           |           | 0              | -4              |                    | -4         |
|  | Dinero legal y depósitos   | -1                                  | -26                    | -2               |           | -1        | -30            | -2              |                    | -32        |
|  | Títulos de deuda   |                                     | 13                     | 3                |           |           | 16             | 0               |                    | 16         |
|  | Préstamos  | -18                                 | 0                      | -7               | -3        | -1        | -29            | 0               |                    | -29        |
|  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de invers | 3                                   | 3                      |                  |           |           | 6              | 1               |                    | 7          |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas             | 0  | -7                                  |                        |                  |           | -7        | -1             |                 | -8                 |            |
| Derivados financieros y opciones de acciones asignadas a los asalariados | 0  |                                     |                        |                  |           | 0         |                |                 | 0                  |            |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar                                     | -3   |                                     |                        | -2               | -1        | -6        | -1             |                 | -7                 |            |
| <b>Variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tene</b>  |  | <b>52</b>                           | <b>4</b>               | <b>11</b>        | <b>9</b>  | <b>4</b>  | <b>80</b>      | <b>2</b>        |                    | <b>82</b>  |

Ganancias y pérdidas por tenencia neutral

# Capítulo 13: El balance

## A. Introducción

13.1 Este capítulo se relaciona con la medición del *stock* de activos, financieros y no financieros y de pasivos. Los activos y pasivos de todos los tipos pueden sumarse de manera de mostrar el valor total de activos menos los pasivos, o valor neto, de una unidad institucional. Alternativamente, el valor total de un tipo de activo dado puede derivarse de todas las unidades en la economía. Los cuadros que describen el primer tipo de agregación se llaman balance, aquellas que describen el segundo tipo se denominan cuentas de activos. Para los balances y las cuentas de activos es importante mostrar cómo las transacciones y los otros flujos registrados durante el curso de un período contable explican las variaciones de valor del *stock* en cuestión, entre el inicio y el fin del período. El valor del *stock* al inicio del período se denomina *stock* de apertura y el valor al final del período se denomina *stock* de cierre. A veces, el nivel de *stock* recibe el nombre de posición, especialmente en el contexto de la balanza de pagos.

### 1. Balance

13.2 *Un balance es un estado contable, confeccionado en un momento concreto en el tiempo, de los valores de activos que se poseen y de los pasivos adeudados por una unidad o sector institucional.* Un balance puede confeccionarse para las unidades institucionales, los sectores institucionales y la economía total. Una cuenta similar se compila mostrando los niveles de stock de activos y pasivos que se originan en la economía total en poder de los no residentes y de los activos y pasivos en el extranjero que poseen los residentes. En el MBP 6, esta cuenta se denomina posición de inversión internacional (PII), pero se confecciona desde el punto de vista de los residentes, mientras que en el SCN se compila desde el punto de vista del resto del mundo, siendo el resto del mundo tratado de la misma forma que los sectores nacionales.

13.3 Los activos aparecen en el balance de la unidad que es propietaria económica del activo. En muchos casos, esta unidad también será el propietario legal, pero en el caso de un arrendamiento financiero, el activo arrendado aparece en el balance del arrendatario, mientras el arrendador tiene un activo financiero de monto similar y el derecho correspondiente contra el arrendatario. Por otra parte, cuando un recurso natural es sujeto de un arrendamiento de recursos, el activo continúa apareciendo en el balance del arrendador aunque la mayor parte de los riesgos y retribuciones económicas por el uso del activo en la producción sean asumidas por el arrendatario. El tratamiento de los

arrendamientos se describe en forma más completa en la parte 5 del capítulo 17 y la diferencia entre propietario legal y económico se presenta en el capítulo 3.

13.4 Los recursos financieros y no financieros a disposición de una unidad o sector institucional que se muestran en el balance proporcionan un indicador de su situación económica. Estos recursos se resumen en el saldo contable, es decir, el valor neto. *El valor neto se define como el valor de todos los activos que posee una unidad o sector institucional menos el valor de todos sus pasivos pendientes.* Para la economía en su conjunto, el balance muestra la suma de los activos no financieros y de los derechos netos sobre el resto del mundo. Con frecuencia esta suma se denomina riqueza nacional.

13.5 El balance completa la secuencia de cuentas y muestra el resultado final de los asientos registrados en las cuentas de producción, distribución y utilización del ingreso, y acumulación.

13.6 La existencia de un conjunto de balances integrados con las cuentas de flujos permite a los analistas formarse una visión más amplia con respecto al seguimiento y evaluación de las condiciones y los comportamientos económicos y financieros. Los balances proporcionan la información necesaria para analizar varias cuestiones; por ejemplo, en los estudios sobre los factores determinantes del comportamiento de los hogares, las funciones de consumo y de ahorro suelen incluir variables de riqueza con el fin de captar los efectos de ciertos factores, como las fluctuaciones de precios de los valores de las sociedades o el deterioro y obsolescencia de los stocks de bienes de consumo durables, sobre las pautas de compra de los hogares. Además, los balances por grupos de hogares son necesarios con el fin de evaluar la distribución de la riqueza y la liquidez.

13.7 Por ejemplo, los balances permiten a los economistas evaluar la situación financiera de un sector y permiten a un banco central realizar análisis de riesgo. En cuanto a las sociedades, los balances permiten la obtención de relaciones de uso muy extendido basados en datos sobre el nivel de la partida correspondiente del balance. Así, por ejemplo, los bancos y otras instituciones financieras, cumplen determinados coeficientes específicos de reservas que pueden monitorearse a través de un balance. Las sociedades no financieras comprueban ciertos coeficientes tales como activos corrientes con relación a los pasivos corrientes y el valor de mercado de las acciones de la sociedad en relación al valor contable ajustado. Los datos sobre los *stocks* de activos

Cuadro 13.1: Balances de apertura y de cierre con variaciones en activos

|  | Sociedades no financieras   | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Total economía | Resto del mundo | Bienes y Servicios | Total |
|--|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Stocks y variaciones en activos</b> |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <b>Balance de apertura</b>             | Activos no financieros  | 2151                   | 93               | 789     | 1429   | 159            | 4621            |                    | 4621  |
|  | Activos no financieros producidos   | 1274                   | 67               | 497     | 856    | 124            | 2818            |                    | 2818  |
|  | Activos fijos   | 1226                   | 52               | 467     | 713    | 121            | 2579            |                    | 2579  |
|  | Existencias   | 43                     |                  | 22      | 48     | 1              | 114             |                    | 114   |
|  | Objetos valiosos  | 5                      | 15               | 8       | 95     | 2              | 125             |                    | 125   |
|  | Activos no financieros no producidos  | 877                    | 26               | 292     | 573    | 35             | 1803            |                    | 1803  |
|  | Recursos naturales  | 864                    | 23               | 286     | 573    | 35             | 1781            |                    | 1781  |
|  | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 13                     | 3                | 6       |        |                | 22              |                    | 22    |
|  | Fondos de comercio y activos de comercialización                            |                        |                  |         |        |                | 0               |                    | 0     |
|  | Activos financieros/pasivos   | 982                    | 3421             | 396     | 3260   | 172            | 8231            | 805                | 9036  |
|  | Oro monetario y DEG   |                        | 690              | 80      |        |                | 770             |                    | 770   |
|  | Dinero legal y depósitos  | 382                    |                  | 150     | 840    | 110            | 1482            | 105                | 1587  |
|  | Títulos de deuda  | 90                     | 950              |         | 198    | 25             | 1263            | 125                | 1388  |
|  | Préstamos   | 50                     | 1187             | 115     | 24     | 8              | 1384            | 70                 | 1454  |
|  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 280                    | 551              | 12      | 1749   | 22             | 2614            | 345                | 2959  |
|  | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 25                     | 30               | 20      | 391    | 4              | 470             | 26                 | 496   |
|  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 5                      | 13               | 0       | 3      | 0              | 21              | 0                  | 21    |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar   | 150   |                        | 19               | 55      | 3      | 227            | 134             | 361                |       |
| <b>Variaciones totales en activos</b>  | Activos no financieros  | 300                    | -2               | 57      | 116    | 11             | 482             |                    | 482   |
|  | Activos no financieros producidos   | 195                    | -4               | 29      | 67     | 7              | 294             |                    | 294   |
|  | Activos fijos   | 165                    | -2               | 23      | 53     | 7              | 246             |                    | 246   |
|  | Existencias   | 27                     | 0                | 1       | 4      | 0              | 32              |                    | 32    |
|  | Objetos valiosos  | 3                      | -2               | 5       | 10     | 0              | 16              |                    | 16    |
|  | Activos no financieros no producidos  | 105                    | 2                | 28      | 49     | 4              | 188             |                    | 188   |
|  | Recursos naturales  | 101                    | 1                | 26      | 48     | 4              | 180             |                    | 180   |
|  | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 4                      | 1                | 2       | 1      | 0              | 8               |                    | 8     |
|  | Fondos de comercio y activos de comercialización                            | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0              | 0               |                    | 0     |
|  | Activos financieros/pasivos   | 93                     | 230              | -9      | 205    | 4              | 523             | 54                 | 577   |
|  | Oro monetario y DEG   | 0                      | 10               | 1       | 0      | 0              | 11              | 1                  | 12    |
|  | Dinero legal y depósitos  | 39                     | 10               | -26     | 64     | 2              | 89              | 11                 | 100   |
|  | Títulos de deuda  | 10                     | 96               | 4       | 16     | 0              | 126             | 13                 | 139   |
|  | Préstamos   | 19                     | 53               | 3       | 3      | 0              | 78              | 4                  | 82    |
|  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 17                     | 44               | 3       | 76     | 1              | 141             | 15                 | 156   |
|  | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 1                      | 8                | 1       | 39     |                | 49              | 0                  | 49    |
|  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 3                      | 8                | 0       | 3      | 0              | 14              | 0                  | 14    |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar   | 4   | 1                      | 5                | 4       | 1      | 15             | 10              | 25                 |       |
| <b>Balance de cierre</b>               | Activos no financieros  | 2451                   | 91               | 846     | 1545   | 170            | 5103            |                    | 5103  |
|  | Activos no financieros producidos   | 1469                   | 63               | 526     | 923    | 131            | 3112            |                    | 3112  |
|  | Activos fijos   | 1391                   | 50               | 490     | 766    | 128            | 2825            |                    | 2825  |
|  | Existencias   | 70                     | 0                | 23      | 52     | 1              | 146             |                    | 146   |
|  | Objetos valiosos  | 8                      | 13               | 13      | 105    | 2              | 141             |                    | 141   |
|  | Activos no financieros no producidos  | 982                    | 28               | 320     | 622    | 39             | 1991            |                    | 1991  |
|  | Recursos naturales  | 965                    | 24               | 312     | 621    | 39             | 1961            |                    | 1961  |
|  | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 17                     | 4                | 8       | 1      | 0              | 30              |                    | 30    |
|  | Fondos de comercio y activos de comercialización                            | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0              | 0               |                    | 0     |
|  | Activos financieros/pasivos   | 1075                   | 3651             | 387     | 3465   | 176            | 8754            | 859                | 9613  |
|  | Oro monetario y DEGs  | 0                      | 700              | 81      | 0      | 0              | 781             | 1                  | 782   |
|  | Dinero legal y depósitos  | 421                    | 10               | 124     | 904    | 112            | 1571            | 116                | 1687  |
|  | Títulos de deuda  | 100                    | 1046             | 4       | 214    | 25             | 1389            | 138                | 1527  |
|  | Préstamos   | 69                     | 1240             | 118     | 27     | 8              | 1462            | 74                 | 1536  |
|  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 297                    | 595              | 15      | 1825   | 23             | 2755            | 360                | 3115  |
|  | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 26                     | 38               | 21      | 430    | 4              | 519             | 26                 | 545   |
|  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 8                      | 21               | 0       | 6      | 0              | 35              | 0                  | 35    |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar   | 154   | 1                      | 24               | 59      | 4      | 242            | 144             | 386                |       |

Cuadro 13.1: Balances de apertura y de cierre con variaciones en activos

|   | Sociedades no financieras   | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Total economía | Resto del mundo | Bienes y Servicios | Total |
|---|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Stocks y variaciones en activos</b>                                      |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <b>Balance de apertura</b>  | Activos no financieros  | 2151                   | 93               | 789     | 1429   | 159            | 4621            |                    | 4621  |
|   | Activos no financieros producidos   | 1274                   | 67               | 497     | 856    | 124            | 2818            |                    | 2818  |
|   | Activos fijos   | 1226                   | 52               | 467     | 713    | 121            | 2579            |                    | 2579  |
|   | Existencias   | 43                     |                  | 22      | 48     | 1              | 114             |                    | 114   |
|   | Objetos valiosos  | 5                      | 15               | 8       | 95     | 2              | 125             |                    | 125   |
|   | Activos no financieros no producidos  | 877                    | 26               | 292     | 573    | 35             | 1803            |                    | 1803  |
|   | Recursos naturales  | 864                    | 23               | 286     | 573    | 35             | 1781            |                    | 1781  |
|   | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 13                     | 3                | 6       |        |                | 22              |                    | 22    |
|   | Fondos de comercio y activos de comercialización                            |                        |                  |         |        |                | 0               |                    | 0     |
|   | Activos financieros/pasivos   | 982                    | 3421             | 396     | 3260   | 172            | 8231            | 805                | 9036  |
|   | Oro monetario y DEG   |                        | 690              | 80      |        |                | 770             |                    | 770   |
|   | Dinero legal y depósitos  | 382                    |                  | 150     | 840    | 110            | 1482            | 105                | 1587  |
|   | Títulos de deuda  | 90                     | 950              |         | 198    | 25             | 1263            | 125                | 1388  |
|   | Préstamos   | 50                     | 1187             | 115     | 24     | 8              | 1384            | 70                 | 1454  |
|   | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 280                    | 551              | 12      | 1749   | 22             | 2614            | 345                | 2959  |
|   | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 25                     | 30               | 20      | 391    | 4              | 470             | 26                 | 496   |
|   | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 5                      | 13               | 0       | 3      | 0              | 21              | 0                  | 21    |
|   | Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 150                    |                  | 19      | 55     | 3              | 227             | 134                | 361   |
|   | <b>Variaciones totales en activos</b>                                       | Activos no financieros | 300              | -2      | 57     | 116            | 11              | 482                |       |
| Activos no financieros producidos   |   | 195                    | -4               | 29      | 67     | 7              | 294             |                    | 294   |
| Activos fijos   |   | 165                    | -2               | 23      | 53     | 7              | 246             |                    | 246   |
| Existencias   |   | 27                     | 0                | 1       | 4      | 0              | 32              |                    | 32    |
| Objetos valiosos  |   | 3                      | -2               | 5       | 10     | 0              | 16              |                    | 16    |
| Activos no financieros no producidos  |   | 105                    | 2                | 28      | 49     | 4              | 188             |                    | 188   |
| Recursos naturales  |   | 101                    | 1                | 26      | 48     | 4              | 180             |                    | 180   |
| Contratos, arrendamientos y licencias                                       |   | 4                      | 1                | 2       | 1      | 0              | 8               |                    | 8     |
| Fondos de comercio y activos de comercialización                            |   | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0              | 0               |                    | 0     |
| Activos financieros/pasivos   |   | 93                     | 230              | -9      | 205    | 4              | 523             | 54                 | 577   |
| Oro monetario y DEG   |   | 0                      | 10               | 1       | 0      | 0              | 11              | 1                  | 12    |
| Dinero legal y depósitos  |   | 39                     | 10               | -26     | 64     | 2              | 89              | 11                 | 100   |
| Títulos de deuda  |   | 10                     | 96               | 4       | 16     | 0              | 126             | 13                 | 139   |
| Préstamos   |   | 19                     | 53               | 3       | 3      | 0              | 78              | 4                  | 82    |
| Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         |   | 17                     | 44               | 3       | 76     | 1              | 141             | 15                 | 156   |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                |   | 1                      | 8                | 1       | 39     |                | 49              | 0                  | 49    |
| Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |   | 3                      | 8                | 0       | 3      | 0              | 14              | 0                  | 14    |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar  |   | 4                      | 1                | 5       | 4      | 1              | 15              | 10                 | 25    |
| <b>Balance de cierre</b>  |   | Activos no financieros | 2451             | 91      | 846    | 1545           | 170             | 5103               |       |
|   | Activos no financieros producidos   | 1469                   | 63               | 526     | 923    | 131            | 3112            |                    | 3112  |
|   | Activos fijos   | 1391                   | 50               | 490     | 766    | 128            | 2825            |                    | 2825  |
|   | Existencias   | 70                     | 0                | 23      | 52     | 1              | 146             |                    | 146   |
|   | Objetos valiosos  | 8                      | 13               | 13      | 105    | 2              | 141             |                    | 141   |
|   | Activos no financieros no producidos  | 982                    | 28               | 320     | 622    | 39             | 1991            |                    | 1991  |
|   | Recursos naturales  | 965                    | 24               | 312     | 621    | 39             | 1961            |                    | 1961  |
|   | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 17                     | 4                | 8       | 1      | 0              | 30              |                    | 30    |
|   | Fondos de comercio y activos de comercialización                            | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0              | 0               |                    | 0     |
|   | Activos financieros/pasivos   | 1075                   | 3651             | 387     | 3465   | 176            | 8754            | 859                | 9613  |
|   | Oro monetario y DEGs  | 0                      | 700              | 81      | 0      | 0              | 781             | 1                  | 782   |
|   | Dinero legal y depósitos  | 421                    | 10               | 124     | 904    | 112            | 1571            | 116                | 1687  |
|   | Títulos de deuda  | 100                    | 1046             | 4       | 214    | 25             | 1389            | 138                | 1527  |
|   | Préstamos   | 69                     | 1240             | 118     | 27     | 8              | 1462            | 74                 | 1536  |
|   | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 297                    | 595              | 15      | 1825   | 23             | 2755            | 360                | 3115  |
|   | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 26                     | 38               | 21      | 430    | 4              | 519             | 26                 | 545   |
|   | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 8                      | 21               | 0       | 6      | 0              | 35              | 0                  | 35    |
|   | Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 154                    | 1                | 24      | 59     | 4              | 242             | 144                | 386   |

fijos de propiedad de sociedades, así como los de otras unidades institucionales, también son útiles en estudios acerca de su comportamiento de inversión y de sus necesidades de financiación. La información del balance sobre activos financieros que poseen los no residentes y los pasivos que se les adeudan son de gran interés como indicadores de los recursos económicos de una nación y para evaluar la posición deudora o acreedora externa de un país.

## 2. Cuentas de activos

13.8 Así como es posible confeccionar un balance que muestre los valores de todos los activos que mantiene una unidad institucional, es posible confeccionar una cuenta similar para el valor de un único tipo de activo (o pasivo) poseído por todas las unidades institucionales de la economía, y recibe el nombre de cuenta de activos. Una identidad contable básica que vincula el balance de apertura y de cierre para un activo dado es:

el valor del *stock* de un tipo específico de activo en el balance de apertura:

*más* el valor total del mismo tipo de activos adquiridos, menos el valor total de los dispuestos en transacciones que tienen lugar dentro del período contable: las transacciones de activos no financieros se registran en la cuenta de capital (incluyendo el consumo de capital fijo) y las transacciones de activos financieros se registran en la cuenta financiera;

*más* el valor de las otras variaciones, positivas o negativas, en el volumen de los activos poseídos; por ejemplo, las variaciones que son el resultado del descubrimiento de un activo del subsuelo o de la destrucción de un activo (a causa de la guerra o de un desastre natural): estos cambios se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos;

*más* el valor de las ganancias por tenencias nominales, positivas o negativas, devengadas durante el período como consecuencia de la variación en el precio del activo: éstas se registran en la cuenta de revalorización;

*igual* el valor el *stock* del activo en el balance de cierre.

**Cuadro 13.2: Cuentas de activo para el total de la economía**

|   | Balance de Apertura | Cuenta de capital y financiera | Cuenta de otras variaciones del volumen de activos | Revalorización                            |   |  | Balance de cierre |
|---|---------------------|--------------------------------|--|---|---|--|-------------------|
|   |                     |                                |  | Ganancias y pérdidas por tenencia nominal | Ganancias y pérdidas por tenencia neutral | Ganancias y pérdidas por tenencia real |                   |
| <b>Activos no financieros</b>   | <b>4621</b>         | <b>192</b>                     | <b>10</b>  | <b>280</b>                                | <b>198</b>                                | <b>82</b>                              | <b>5103</b>       |
| Activos producidos  | 2818                | 175                            | -7   | 126                                       | 121                                       | 5                                      | 3112              |
| Activos fijos   | 2579                | 137                            | -2   | 111                                       | 111                                       | 0                                      | 2825              |
| Viviendas   |                     |                                |  |   |   |  |                   |
| Otros edificios y estructuras   |                     |                                |  |   |   |  |                   |
| Maquinaria y equipos  |                     |                                |  |   |   |  |                   |
| Sistemas de armamento   |                     |                                |  |   |   |  |                   |
| Recursos biológicos cultivados  |                     |                                |  |   |   |  |                   |
| Productos de la propiedad intelectual                                       |                     |                                |  |   |   |  |                   |
| Existencias   | 114                 | 28                             | -3   | 7   | 4   | 3                                      | 146               |
| Objetos valiosos  | 125                 | 10                             | -2   | 8   | 6   | 2                                      | 141               |
| Activos no producidos   | 1803                | 17                             | 17   | 154                                       | 77  | 77                                     | 1991              |
| Recursos naturales  | 1781                | 17                             | 11   | 152                                       | 76  | 76                                     | 1961              |
| Tierras y terrenos  |                     |                                |  |   |   |  | 0                 |
| Reservas minerales y energéticas  |                     |                                |  |   |   |  | 0                 |
| Recursos biológicos no cultivados   |                     |                                |  |   |   |  | 0                 |
| Recursos hídricos   |                     |                                |  |   |   |  | 0                 |
| Otros recursos naturales  |                     |                                |  |   |   |  | 0                 |
| Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 22                  |                                | 6  | 2   | 1   | 1                                      | 30                |
| Fondos de comercio y activos de comercialización                            |                     |                                |  |   |   |  |                   |
| <b>Activos financieros</b>  | <b>8231</b>         | <b>436</b>                     | <b>3</b>   | <b>84</b>                                 | <b>136</b>                                | <b>-52</b>                             | <b>8754</b>       |
| Oro monetario y DEG   | 770                 | -1                             | 0  | 12  | 16  | -4                                     | 781               |
| Dinero legal y depósitos  | 1482                | 89                             | 0  | 0   | 30  | -30                                    | 1571              |
| Títulos de deuda  | 1263                | 86                             | 0  | 40  | 25  | 15                                     | 1389              |
| Préstamos   | 1384                | 78                             | 0  | 0   | 28  | -28                                    | 1462              |
| Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 2614                | 107                            | 2  | 32  | 26  | 6                                      | 2755              |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 470                 | 48                             | 1  |   | 7   | -7                                     | 519               |
| Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 21                  | 14                             | 0  |   |   | 0                                      | 35                |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 227                 | 15                             | 0  | 0   | 4   | -4                                     | 242               |
| <b>Pasivos</b>  | <b>7762</b>         | <b>426</b>                     | <b>3</b>   | <b>76</b>                                 | <b>126</b>                                | <b>-50</b>                             | <b>8267</b>       |
| Oro monetario y DEG   | 0                   | 0                              | 0  |   |   |  | 0                 |
| Dinero legal y depósitos  | 1471                | 102                            | 0  |   | 30  | -30                                    | 1573              |
| Títulos de deuda  | 1311                | 74                             | 0  | 42  | 26  | 16                                     | 1427              |
| Préstamos   | 1437                | 47                             | 0  |   | 29  | -29                                    | 1484              |
| Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 2756                | 105                            | 2  | 34  | 28  | 6                                      | 2897              |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 471                 | 48                             | 1  |   | 7   | -7                                     | 520               |
| Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 14                  | 11                             |  |   |   |  | 25                |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 302                 | 39                             |  |   | 6   | -6                                     | 341               |
| <b>Valor neto</b>   | <b>5090</b>         | <b>202</b>                     | <b>10</b>  | <b>288</b>                                | <b>208</b>                                | <b>80</b>                              | <b>5590</b>       |

13.9 Aunque el uso del balance es más familiar para quienes usualmente trabajan en cuentas comerciales, las cuentas de activos son particularmente útiles para algunos tipos de análisis. Un ejemplo se relaciona con la contabilidad medioambiental donde las cuentas de activos proporcionan un cuadro particularmente revelador de si un activo está usándose en forma sustentable o no. Otro ejemplo se relaciona con el desarrollo de series de stocks de capital en activos fijos. Muchas estadísticas financieras describen la evolución de un activo financiero en particular, por ejemplo, que muestre cómo el nivel de las operaciones crediticias ha cambiado durante el período.

### 3. Estructura del balance

13.10 El balance registra los activos en la izquierda y los pasivos y el valor neto en la derecha, lo mismo que se hace en las cuentas de acumulación para las variaciones en estas partidas. En el cuadro 13.1, sólo se muestran un número limitado de clases de activos, aunque en principio el cuadro puede incluir todos los activos no financieros detallados descritos y definidos en el capítulo 10 y el conjunto completo de activos financieros y pasivos descritos y definidos en el capítulo 11. El balance se refiere a los valores de los activos y pasivos en un momento dado. El SCN dispone que se elaboren balances al comienzo del período contable (que coincide con el final del período precedente) y al final. Así pues, el SCN proporciona un registro completo de las variaciones de los valores de las distintas partidas del balance entre el comienzo y el final del período contable; es decir, para el mismo período al que se refieren las cuentas de flujos del SCN. El saldo contable del balance es el valor neto, el que como se indicó antes, se define como el valor de todos los activos propiedad de una unidad o sector institucional menos el valor de todos sus pasivos pendientes. Las variaciones en el valor neto pueden así explicarse completamente sólo con analizar las variaciones en todas las otras partidas que conforman el balance.

13.11 El cuadro 13.1 comprende tres secciones. La primera muestra los balances de apertura y valor neto para cada sector institucional y la economía total. Para el resto del mundo, los únicos registros pertinentes son para los contratos, arrendamientos y licencias, los activos financieros y pasivos y el valor neto.

13.12 La segunda parte del cuadro 13.1 es un resumen de los registros en las cuentas de capital, financiera, otras

variaciones del volumen de activos y revalorización agrupados por tipos de activos. Los registros para los activos fijos muestran, por ejemplo, los totales de los registros para los activos fijos en cada una de las cuentas de capital, otras variaciones del volumen de activos y revalorización. Bajo estos registros existe un desglose que muestra cuánto de la variación del valor neto se debe al ahorro y las transferencias de capital, a las otras variaciones del volumen de activos y a las ganancias por tenencia. Ningún registro se traslada desde la cuenta financiera porque las variaciones del valor neto debidas al ahorro y las transferencias de capital se explican completamente por las variaciones de las transacciones en activos financieros y no financieros.

13.13 La tercera sección del cuadro 13.1 muestra el balance de cierre que es numéricamente igual, celda por celda, a la suma de las correspondientes celdas de las dos primeras partes del cuadro. En la práctica, sin embargo, estas cifras se determinan en forma independiente y es necesario un ejercicio de conciliación para asegurar que se satisfagan las identidades intrínsecas del cuadro.

### 4. Estructura de las cuentas de activos

13.14 Un ejemplo de un conjunto de cuentas de activos se entrega en el cuadro 13.2. Se proporcionan los mismos datos para la misma gama de activos para los niveles de los balances de apertura y de cierre, pero en lugar del desglose por sectores, las columnas muestran los registros para cada tipo de activo de las cuentas de capital, financiera, otras variaciones del volumen de activos y de revalorización.

13.15 A diferencia del cuadro 13.1, el cuadro 13.2 no incluye ningún registro para los activos poseídos por o que se adeudan al resto del mundo porque se concentra en la propiedad de activos y pasivos en particular, por parte de las unidades residentes. Sin embargo, al comparar las cifras de los activos financieros y pasivos del mismo instrumento, es posible derivar el saldo con el resto del mundo. Por ejemplo, en las cifras del balance de apertura, el valor de los activos financieros por dinero y depósitos es 1.482 y el de los pasivos es 1.471. Esto implica que el resto del mundo tiene un pasivo neto con la economía nacional de 11. El cuadro 13.1 muestra que la posición de activos del resto del mundo es 105 y la posición de pasivo es 116.

## B. Principios generales de valoración

13.16 Para que los balances sean coherentes con las cuentas de acumulación del SCN, cada partida del balance debe valorarse como si hubiera sido adquirida en la fecha de referencia del mismo. Esto implica que cuando se

intercambian en el mercado, los activos y pasivos deben valorarse utilizando un conjunto de precios que sean corrientes en la fecha de referencia del balance y que estén referidos a activos específicos. En el caso de los

activos no financieros, distintos de tierras y terrenos, el valor incluye todo el costo asociado a la transferencia de la propiedad. Los créditos financieros que no se negocian en los mercados financieros organizados se valoran de acuerdo al monto que el deudor debe pagar al acreedor para extinguir la deuda.

- 13.17 Los precios a los que los activos pueden comprarse o venderse en los mercados sirven de base a las decisiones de los inversores, productores, consumidores y otros agentes económicos; por ejemplo, los inversores en activos financieros (como los valores) y en recursos naturales (como las tierras y terrenos) toman sus decisiones relativas a las adquisiciones y disposiciones de estos activos a la luz de sus valores en el mercado. Los productores toman sus decisiones sobre cuánto producir de una determinada mercancía y sobre dónde vender su producción por referencia a precios en los mercados. Para un activo dado, existe una clara relación entre el precio pagado por el comprador y el precio recibido por el vendedor. Para los activos no financieros, distintos de tierras y terrenos, el precio pagado por el comprador supera al recibido por el vendedor por los costos de transferencia de la propiedad. En el caso de los activos financieros, el valor es el mismo para el acreedor y el deudor, porque los costos de la transferencia de activos y pasivos financieros se tratan como consumo y no como acumulación.
- 13.18 Idealmente, los precios de mercado observables deberían usarse para valorar todos los activos y pasivos en un balance. Sin embargo, al estimar los precios corrientes de mercado para valorar las partidas de un balance, puede utilizarse un precio medio de todas las transacciones de un mercado si en éste los ítemes considerados se negocian regular, activa y libremente. Cuando no existen precios observables, porque los ítemes en cuestión no han sido comprados/vendidos recientemente en el mercado, hay que tratar de estimar los precios a los que se habrían adquirido los activos en el mercado en la fecha de referencia del balance.
- 13.19 Además de los valores observados en los mercados, o de los estimados a partir de los precios observados, los valores para la valoración del balance pueden aproximarse de otras dos maneras. En algunos casos, acumulando y revalorizando las adquisiciones menos las disposiciones del activo considerado durante su vida útil, ajustadas por variaciones tales como el consumo de capital fijo; éste método es, generalmente, el más práctico y también el preferido para los activos fijos, aunque puede aplicarse asimismo a otros activos. En otros casos, los valores se pueden aproximar calculando el valor actual o descontado, de los rendimientos económicos futuros esperados de un activo dado; este es el caso para un cierto número de activos financieros, recursos naturales e incluso activos fijos. Con buena información y mercados eficientes, los valores de los activos obtenidos mediante la acumulación y revaloración de transacciones deben ser iguales o al menos aproximarse, tanto a los valores actuales o descontados de los rendimientos futuros remanentes que

se espera obtener de los mismos, como de sus valores de mercado cuando existen mercados activos de segunda mano. Estas tres bases de precios se estudian a continuación en términos generales.

## 1. Valor observado en los mercados

- 13.20 La fuente ideal de las observaciones de precios para valorar las partidas del balance es un mercado, como la bolsa de valores, en el que cada activo negociado es completamente homogéneo, suele negociarse con frecuencia en volúmenes importantes y su precio de mercado se hace público a intervalos regulares. Estos mercados ofrecen datos sobre precios que pueden multiplicarse por indicadores de cantidad para calcular el valor total de mercado de las diferentes clases de activos poseídos por sectores y de las diferentes clases de sus pasivos. Se dispone de estos precios para casi todos los derechos financieros, los equipos de transporte, los cultivos y el ganado, así como para los activos fijos recién producidos y las existencias.
- 13.21 En el caso de los valores cotizados en una bolsa de valores, por ejemplo, se pueden obtener los precios de los activos individuales, así como los de grandes clases de activos, y además determinar la valoración global de todos los valores existentes de un tipo dado. En algunos países, el mercado de viviendas existentes es otro ejemplo de mercado en el que pueden negociarse en número suficiente para obtener información útil de precios.
- 13.22 Además de proporcionar observaciones directas sobre los precios de los activos negociados efectivamente en dichos mercados, la información procedente de ellos puede utilizarse para determinar los precios de activos análogos que no se han negociado. Por ejemplo, información de la bolsa de valores puede utilizarse también para obtener los precios de valores no cotizados por analogía con los de valores similares que sí cotizan, aplicando determinadas deducciones por ser menos negociables que éstos últimos. De la misma manera, las valoraciones de los activos que se realizan con el propósito de asegurarlos o para otros fines, suelen basarse en los precios observados de artículos que son sustitutivos cercanos, aunque no idénticos, y esta aproximación puede utilizarse en la valoración del balance. Una exposición de los problemas especiales de valoración asociados con las empresas de inversión directa puede encontrarse en los capítulos 21 y 26.

## 2. Valores obtenidos mediante la acumulación y revaloración de transacciones.

- 13.23 La mayoría de los activos no financieros cambian de valor año a año, reflejando los cambios en los precios de mercado. Al mismo tiempo, los costos de compra inicial se reducen por consumo de capital fijo (en el caso de activos fijos) u otras formas de depreciación sobre la vida esperada del activo. El valor de ese activo en un momento determinado de su vida vendrá dado por su

precio de adquisición corriente de un activo nuevo equivalente menos el valor acumulado de las depreciaciones. Esta valoración se denomina a veces como “costo de reposición depreciado”. Cuando no se dispone de precios observados directamente de los activos usados, este procedimiento entrega una aproximación razonable del precio de mercado si el activo fuera ofrecido para la venta.

### 3. Valor actual de rendimientos futuros

- 13.24 En el caso de los activos cuyos rendimientos se difieren en el tiempo (como ocurre con los bosques) o se distribuyen a lo largo de un período prolongado (como

ocurre con los activos del subsuelo), aun cuando se utilicen precios de mercado para valorar la producción final, tiene que usarse además una tasa de descuento para calcular el valor actual de los rendimientos futuros esperados.

### 4. Activos expresados en moneda extranjera

- 13.25 Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera deben convertirse a moneda nacional al tipo de cambio de mercado vigente en la fecha de referencia del balance. Este tipo de cambio debe ser el punto medio entre los tipos de compra y de venta al contado para las transacciones en divisas.

## C. Partidas del balance

- 13.26 Las definiciones de los activos del balance al nivel más detallado de su clasificación de activos se presentan en el capítulo 10 para los activos no financieros y en el capítulo 11 para los activos financieros. Las definiciones se repiten en esta sección sólo en la medida necesaria para proporcionar el contexto de información de la valoración específica de activos particulares y otros temas especializados.

### 1. Activos producidos

#### Activos fijos

- 13.27 En principio, los activos fijos deben valorarse a los precios vigentes en el mercado para los activos que tienen la misma condición en cuanto a especificaciones técnicas y antigüedad. En la práctica este tipo de información no está disponible con el detalle requerido y deberá recurrirse a otro método de valoración, comúnmente, el valor que se obtiene sumando el elemento de revaloración aplicado al activo durante el período cubierto por el balance al valor del balance de apertura (o durante el tiempo transcurrido desde la compra de los activos recién adquiridos) y restando el consumo de capital fijo estimado para el período así como las otras variaciones del volumen y el valor de las disposiciones. Al calcular el valor de consumo de capital fijo, hay que hacer supuestos acerca de la disminución del precio del activo e incluso cuando no se dispone de información completa del mercado, se debe utilizar la información parcial para revisar que los supuestos son consistentes.

- 13.28 Las estimaciones de consumo de capital fijo deben incluir la disminución en el valor de los costos del comprador por la transferencia de la propiedad en las compras y disposiciones asociadas a estos activos. Estos se amortizan durante el período en que el comprador espera poseer el activo. En muchos casos, este período puede coincidir con la duración de vida esperada del activo, pero para algunos tipos de activo, particularmente los vehículos, el comprador puede por

ejemplo intentar venderlos después de cierto período, para adquirir un modelo más nuevo con un nivel más alto de especificaciones y menores costos de mantención. Los costos de instalación deben tratarse en forma similar. Cuando sea posible, las estimaciones de consumo de capital fijo también deberían considerar los costos terminales anticipados, tales como desmantelamiento o rehabilitación. Más detalles de estos ajustes pueden encontrarse en los capítulos 10 y 20. Para la aplicación del método de inventario permanente (MIP) en la estimación del valor del stock de capital de activos fijos véase *Midiendo el Capital*.

- 13.29 En cuanto a las viviendas, puede existir información adecuada disponible de la venta de edificios nuevos y existentes que ayuden a realizar las estimaciones del valor total de las viviendas en el balance. Sin embargo, los precios de las casas dependen en gran medida de la ubicación y la distribución geográfica de las ventas en el período puede no cubrir todas las áreas en forma adecuada, en cuyo caso debe usarse una técnica del tipo MIP. Esta técnica se puede aplicar también a los otros edificios y estructuras dado que sus características con frecuencia son específicas a la estructura en cuestión.

- 13.30 El valor de las mejoras de las tierras y terrenos se muestra como el valor depreciado de las mejoras según se llevaron a cabo originalmente, y revalorizadas apropiadamente. Este valor siempre será igual a la diferencia en valor entre las tierras y terrenos en cuestión en estado natural o sin mejoras y su valor después que se han efectuado las mejoras, aunque tanto las tierras y terrenos como las mejoras están sujetas a variaciones de precios en el tiempo.

- 13.31 Los mercados de automóviles, aeronaves y otros medios de transporte, existentes, también pueden ser suficientemente representativos para obtener de ellos observaciones de precios para la valoración de estos stocks o al menos para usarlos junto a un conjunto de supuestos del MIP. En cambio, en el caso de plantas y equipos industriales existentes, los precios observados

en los mercados pueden no ser adecuados para determinar los valores que se han de utilizar en los balances, ya que en muchas de las transacciones intervienen activos que por algún motivo no son típicos; o porque incorporan características especiales, o son obsoletos, o han sido dispuestos bajo condiciones de presión financiera.

13.32 A los efectos del balance, el ganado que continúa usándose en la producción año tras año debe valorarse sobre la base de los precios de comprador corrientes de los animales de la misma edad. Resulta menos probable que se pueda disponer de una información de este tipo para los árboles (incluidos los arbustos) que se cultivan por los productos que proporcionan cada año; en este caso, deben registrarse al valor corriente depreciado de la formación de capital acumulada.

13.33 Los gastos de investigación y desarrollo llevados a cabo en contratos se valoran al precio del contrato. Si se realizan por cuenta propia, se valoran por los costos acumulados. Si los realiza un productor de mercado, los costos incluyen un rendimiento del capital. Ambas valoraciones se incrementan por las variaciones en los precios y se reducen debido al consumo de capital fijo durante la vida del activo.

13.34 Aunque los costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos (distintos de tierras y terrenos) se muestran separadamente en la cuenta de capital y se tratan como formación bruta de capital fijo, en el balance estos costos están incorporados en el valor del activo al cual se refieren aunque el activo sea un activo no producido. Por tanto, no existen costos de transferencia de la propiedad que se presenten separadamente en el balance. Los costos de transferencia de la propiedad de activos financieros se tratan como consumo intermedio cuando los activos son adquiridos por las sociedades y el gobierno, como consumo final cuando son adquiridos por los hogares y como exportaciones de servicios cuando son adquiridos por no residentes.

13.35 La evaluación y exploración minera debe valorarse o bien sobre la base de los montos pagados a otras unidades institucionales por los contratos acordados con este fin, o bien sobre la base de los costos en que se haya incurrido en la exploración por cuenta propia. Estos costos deben incluir el rendimiento del capital fijo utilizado en la actividad exploratoria. La parte de la exploración incurrida en el pasado que no ha sido depreciada aun en forma completa debe ser revalorizada a los precios y costos del período corriente.

13.36 Los productos originales de la propiedad intelectual, tales como programas de informática y originales para esparcimiento, literarios o artísticos deben anotarse al valor depreciado de su costo inicial, revalorizado a los precios del período corriente. Dado que estos productos son producidos con frecuencia por cuenta propia, el costo inicial puede estimarse por la suma de los costos incurridos incluyendo el rendimiento del capital de los

activos fijos usados en producción. Si el valor no puede establecerse de esta manera, es apropiado estimar el valor actual de los rendimientos futuros que proceden del uso del original en la producción.

13.37 Las copias subsiguientes pueden aparecer como activos si (i) el propietario original ha subcontratado los derechos de reproducción y proporciona soporte a los usuarios de las copias, o (ii) si una copia está siendo usada en virtud de un contrato que efectivamente es un arrendamiento financiero. En estos casos, los precios de mercado deberían estar disponibles para utilizarse en la valoración.

### Existencias

13.38 Las existencias deben valorarse a los precios vigentes en la fecha a la que se refiere el balance y no a los precios a los que se valoraron los productos cuando entraron a formar parte de las existencias. En los balances, las existencias suelen estimarse ajustando las cifras de los valores contables que las mismas tienen en la contabilidad de las empresas, según se expone en el capítulo 6.

13.39 Como ocurre otras veces en el SCN, las existencias de materiales y suministros se valoran a precios de comprador, y las existencias de bienes terminados y de trabajos en curso a precios básicos. Las existencias de bienes destinados a la reventa sin procesamiento adicional por parte de los comerciantes mayoristas y minoristas se valoran a los precios pagados por éstos, excluyendo cualquier gasto de transporte que hayan facturado por separado a los citados mayoristas o minoristas e incluido en su consumo intermedio.

13.40 En cuanto a las existencias de trabajos en curso, el valor del balance de cierre debe ser coherente con el valor del balance de apertura más cualquier trabajo puesto en marcha, durante el período corriente, menos cualquier trabajo terminado y reclasificado como producto terminado. Además, debe incluirse una asignación para cualquier revalorización necesaria por variaciones de los precios en el período. Según se detalla en los capítulos 6 y 20, las series cronológicas del valor de los trabajos en curso puestos en marcha en un período, deben reflejar anticipadamente el aumento del valor del mismo, a medida que se acerca la fecha de entrega.

13.41 Los cultivos de cosecha única en pie no recolectados (incluidos los árboles madereros) desarrollados por la actividad humana y el ganado criado para ser sacrificado también se consideran como existencias de trabajos en curso. La forma convencional de valorar los árboles madereros en pie consiste en actualizar los rendimientos futuros de la venta de madera a los precios corrientes después de deducir los gastos de mantenimiento de los árboles hasta su madurez, la tala, etc. En su mayor parte, los otros cultivos y el ganado pueden valorarse por referencia a los precios de tales productos en los mercados.

## Objetos valiosos

- 13.42 Dado su papel principal como reserva de valor, resulta de especial importancia valorar a precios corrientes, las obras de arte, las antigüedades, los artículos de joyería, y las piedras preciosas y metales preciosos. Siempre que existan mercados bien organizados de esos artículos, éstos deben valorarse a los precios reales o estimados que se pagarían por ellos al propietario si fueran vendidos en el mercado, excluyendo cualquier honorario o comisión de los agentes pagaderos por el vendedor, en la fecha a la que se refiere el balance. Al comprarse se valorizan al precio pagado por el comprador incluyendo todos los honorarios o comisiones de agentes.
- 13.43 En ausencia de mercados organizados, el valor de estos artículos puede aproximarse utilizando datos sobre los valores a los que están asegurados contra incendio, robo, etc. siempre que haya información disponible.

## 2. Activos no producidos

### Recursos naturales

#### *Tierras y terrenos*

- 13.44 En principio, el valor de las tierras y terrenos que se presenta en los recursos naturales del balance es el valor de la tierra, excluyendo el valor de las mejoras, que se muestran por separado en los activos fijos, y el valor de las construcciones sobre la tierra que también se presentan separadamente en los activos fijos. Las tierras y terrenos se valoran a sus precios corrientes pagados por un nuevo propietario, excluyendo los costos de transferencia de la propiedad, que por convención, se tratan como formación bruta de capital fijo y como parte de las mejoras de las tierras y terrenos y están sujetos al consumo de capital fijo.
- 13.45 Como el valor corriente de mercado de las tierras y terrenos puede variar considerablemente según su ubicación y el uso para el que sean adecuados o les sea permitido, resulta esencial identificar la localización y uso de cada terreno o parcela específica para valorarlo convenientemente.
- 13.46 En cuanto a los terrenos sobre los que se asientan los edificios, en algunos casos, el mercado proporcionará directamente datos sobre el valor del suelo. Sin embargo, esos datos no están disponibles y un método más habitual consiste en calcular las relaciones entre el valor del suelo y el valor de la construcción provenientes de tasaciones y deducir el valor de los terrenos del costo de reposición de los edificios o del valor de mercado del terreno y los edificios considerados conjuntamente. Cuando el valor de los terrenos no puede separarse del edificio, estructura, plantación, viñedo, etc. asentados sobre ellos, el activo compuesto debe clasificarse en la categoría que represente la mayor parte de su valor. En forma similar, si el valor de las mejoras de las tierras y terrenos (que

incluyen el desmonte, la preparación para el construcción de edificios o plantación de cultivos y los costos de transferencia de la propiedad), no pueden separarse del valor de la tierra en su estado natural, el valor del terreno puede asignarse a una categoría u otra dependiendo de la que se presume representa la mayor parte del valor.

- 13.47 Normalmente, resulta mucho más fácil realizar una división entre los terrenos y los edificios para el conjunto de la economía que para sectores o subsectores individuales. Las cifras separadas se necesitan para llevar a cabo estudios de la riqueza nacional y de los problemas del medio ambiente. Por suerte, las cifras combinadas se adaptan con frecuencia a los objetivos del análisis del comportamiento de las unidades y sectores institucionales.
- 13.48 Las tierras y terrenos aparecen en el balance del propietario legal excepto cuando están sujetas al arrendamiento financiero como puede con frecuencia ocurrir en relación al arrendamiento financiero de un edificio o plantación sobre la tierra. Por convención, se hace una excepción para los casos donde el propietario legal de una construcción no es el propietario legal del terreno sobre el cual está erigido el edificio, pero el precio de compra de la construcción incluye un pago por adelantado de la renta sobre la tierra subyacente sin ninguna expectativa de pagos posteriores en el futuro. En tal caso, el terreno se registra en el balance del propietario del edificio, dentro de tierras y terrenos.

#### *Recursos minerales y energéticos*

- 13.49 El valor de los recursos minerales del subsuelo y energéticos se determina normalmente por el valor actual de los rendimientos netos esperados resultantes de la explotación comercial de esos recursos, a pesar de que dicha valoración esté sujeta a incertidumbre y revisión. Como la propiedad de los recursos minerales y energéticos no cambia con frecuencia en los mercados, puede ser difícil obtener precios apropiados utilizables para los fines de valoración. En la práctica, quizás sea necesario utilizar las valoraciones que los propietarios de los activos atribuyen a éstos en su propia contabilidad.
- 13.50 Son frecuentes los casos donde una empresa que extrae un recurso es diferente al propietario del recurso. En muchos países, por ejemplo, los recursos petroleros son propiedad del estado. Sin embargo, el extractor es quien determina la rapidez con que se agotarán los recursos y dado que el recurso no es renovable, aparece como si hubiera un cambio de propiedad económica al extractor, incluso si esta no es la situación legal. No es necesariamente el caso que el extractor tenga el derecho a extraer el recurso hasta que éste se agote. Debido a que no existe una forma completamente satisfactoria en la cual mostrar el valor del activo dividido entre el propietario legal y el extractor del recurso, la totalidad del recurso se presenta en el balance del propietario legal y los pagos del extractor al propietario se muestran

como rentas. (Esto es, por tanto, una ampliación del concepto rentas de recursos aplicado en este caso a activos extingüibles).

*Recursos biológicos no cultivados, recursos hídricos y otros recursos naturales*

- 13.51 Los recursos biológicos no cultivados, los recursos hídricos y los otros recursos naturales se incluyen en el balance en la medida en que se haya reconocido que tienen un valor económico no incluido en el valor de las tierras y terrenos asociadas al recurso. Como no es probable que se disponga de precios observados, estos activos se valoran generalmente por el valor actual de sus rendimientos futuros esperados.

**Contratos, arrendamientos y licencias**

- 13.52 Los contratos, arrendamientos y licencias pueden ser arrendamientos operativos comerciales, licencias para usar recursos naturales, permisos para emprender actividades específicas y derechos a futuros bienes y servicios en base a exclusividad. Según se detalla en la parte 5 del capítulo 17, estos tipos de contratos se consideran como activos sólo si la existencia de un contrato legal confiere beneficios al titular por sobre el precio pagado al arrendador, propietario del recurso natural o emisor del permiso y el titular puede hacer efectivo estos beneficios legalmente y en la práctica. Se recomienda que dichos activos sean registrados sólo cuando el valor del activo sea significativo y realizable, en cuyo caso, necesariamente existe un precio de mercado apropiado. El activo no existe más allá de la extensión del acuerdo del contrato y su valor debe como consecuencia reducirse a medida que el período remanente del contrato se acorta.

**Fondos de comercio y activos de comercialización**

- 13.53 El registro en el balance de los fondos de comercio y activos de comercialización adquiridos es el valor depreciado del registro que aparece en la cuenta financiera cuando la empresa es absorbida o cuando se vende el activo. Estos registros no se revalorizan.

**3. Activos financieros y pasivos**

- 13.54 De acuerdo con los principios generales de valoración expuestos anteriormente, los activos financieros y pasivos deben valorarse a precios corrientes siempre que se negocien regularmente en mercados financieros organizados. Los derechos financieros no negociados en mercados financieros organizados deben valorarse por el importe que el deudor debe pagar al acreedor para extinguir la deuda. A los derechos financieros se les debe asignar el mismo valor en el balance tanto si figuran como activos o como pasivos. Los precios deben excluir los gastos del servicio, honorarios, comisiones y pagos análogos por los servicios prestados con motivo de las transacciones. Para más detalles sobre

la definición de los activos financieros y su forma de registro véase el capítulo 11 y la parte 4 del capítulo 17.

**Oro monetario y DEG**

- 13.55 El oro monetario ha de valorarse al precio establecido en mercados organizados o en convenios bilaterales entre bancos centrales.
- 13.56 El valor de los DEG lo fija diariamente el FMI sobre la base de una cesta de monedas. Los tipos de cambio de las monedas nacionales se obtienen de los precios en los mercados de divisas; tanto la cesta como las ponderaciones se revisan periódicamente.

**Dinero legal y depósitos**

- 13.57 Para el dinero legal se utiliza su valor nominal. En el caso de los depósitos, los valores a registrar en los balances de los acreedores y deudores son los montos del principal que estos últimos tienen la obligación contractual de rembolsar a los acreedores en las condiciones de liquidación acordadas. El monto del principal pendiente incluye todos los intereses y cargos de servicios adeudados y no pagados. El dinero legal y depósitos en moneda extranjera se convierten a la moneda nacional de acuerdo al punto medio entre los tipos de cambio de compra y de venta al contado vigente en la fecha del balance. Los depósitos de garantía reembolsables (*repayable margins*) en efectivo relacionados con contratos de derivados financieros se incluyen en otros depósitos.

**Títulos de deuda**

- 13.58 Los títulos a corto plazo y sus correspondientes pasivos han de valorarse a sus valores de mercado corrientes. Esa valoración es particularmente importante en condiciones de alta inflación o de altas tasas de interés nominales.
- 13.59 Los títulos a largo plazo siempre deben valorarse a sus precios de mercado corrientes, ya se trate de bonos por los que se pagan intereses periódicamente o bonos con alta tasa de descuento o bonos cupón cero por los que se paguen unos intereses muy reducidos o nulos. El precio debe ser siempre tal que incluya el interés devengado (llamado precio "sucio"). Aun cuando el pasivo nominal del emisor de un título a largo plazo puede fijarse en términos monetarios, los precios de mercado a los que se negocian los títulos de renta fija pueden variar considerablemente en respuesta a las variaciones de los tipos generales de interés del mercado. Como el emisor de un título a largo plazo tiene habitualmente la oportunidad de refinanciar la deuda recomprando el título en el mercado, la valoración a precios de mercado es generalmente apropiada tanto para los emisores como para los tenedores, y en particular para los sujetos de las transacciones financieras que operan activamente con sus activos y pasivos.

- 13.60 Un título de deuda indexado también se valora a su precio de mercado en el balance sin importar la naturaleza del índice al cual está vinculado el título.
- 13.61 Si el principal y los cupones de un instrumento de deuda están indexados a una moneda extranjera, el título debe tratarse como si estuviera expresado en esa moneda extranjera y se convierte en moneda nacional de acuerdo al punto medio entre los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance.

### Préstamos

- 13.62 Los valores que se han de registrar en los balances de los acreedores y deudores son los montos del principal pendiente. Este monto debe incluir cualquier interés devengado pero no pagado. También debe incluir todos los montos por los cargos de los servicios medidos indirectamente (la diferencia entre interés bancario e interés del SCN), adeudados sobre el préstamo que se ha devengado y no pagado. En algunos casos, el interés devengado puede mostrarse en las cuentas por cobrar / pagar, si es posible es preferible su inclusión en los préstamos.
- 13.63 El valor de los préstamos no refleja el efecto de cualquier interés adeudado después de la fecha del balance, aun cuando estuvieran especificados en el contrato original del préstamo.
- 13.64 Si existe evidencia de un mercado secundario para un préstamo, y están disponibles frecuentemente las cotizaciones del mercado, el préstamo se reclasifica como título. Un préstamo que se comercializa sólo una vez y para el cual no existe evidencia de un mercado permanente no se reclasifica, sino que continúa siendo tratado como préstamo. Por tanto, se aplican las reglas de valoración para títulos de deuda y préstamos.
- 13.65 Los préstamos donde el principal está indexado, o el principal y el interés están indexados a una moneda extranjera, deben tratarse en la forma descrita anteriormente para los títulos de deudas con estas características.

### *Préstamos en mora*

- 13.66 A pesar del hecho que los préstamos deben registrarse en el balance a sus valores nominales, ciertos préstamos cuyos intereses no han sido pagados por un tiempo deben identificarse e incluirse bajo partidas de memorándum del balance del acreedor. A estos préstamos se los denomina préstamos en mora. Una definición común de dichos préstamos es la siguiente: ***Un préstamo está en mora cuando los pagos de intereses y/o del principal tienen 90 días o más de retraso, o los pagos de intereses a 90 días o más han sido capitalizados, refinanciados o pospuestos por acuerdo, o los atrasos de pagos son menores a los 90 días, pero existen buenas razones (tales como la presentación de quiebra del deudor) para dudar de su reembolso total.*** Esta definición de préstamo en mora

debe interpretarse flexiblemente, considerando las convenciones nacionales acerca de cuándo se estima que un préstamo es moroso. Una vez que un préstamo se clasifica como en mora, éste préstamo (o cualquier préstamo de reemplazo) debe permanecer clasificado como tal hasta que se reciban los pagos o el principal sea cancelado en este o en los préstamos subsiguientes que reemplacen al original.

- 13.67 Se recomiendan dos partidas de memorándum en referencia a los préstamos en mora. La primera es el valor nominal de los préstamos que tienen esta designación, incluyendo cualquier interés devengado y cargos del servicio. La segunda, es el valor equivalente de mercado de estos préstamos. La aproximación más cercana al valor equivalente de mercado es el “valor justo” que es “el valor que se aproxima al valor que habría surgido de una transacción de mercado entre dos partes”. El valor justo puede establecerse utilizando transacciones en instrumentos comparables, o el valor actual descontado de los flujos de dinero, o puede a veces estar disponible en el balance del acreedor. En ausencia de datos del valor justo, la partida de memorándum tendrá que utilizar una segunda aproximación y mostrar el valor nominal menos las pérdidas esperadas del préstamo.
- 13.68 Estas partidas de memorándum deben ser estándar para el sector gobierno y el sector sociedades financieras. Si son significativas para otros sectores o para los préstamos con el resto del mundo, deben presentarse como partidas suplementarias.

### Participaciones de capital y en fondos de inversión

#### *Participaciones de capital*

- 13.69 Las *acciones cotizadas* generalmente se negocian en la bolsa de valores u otros mercados financieros organizados. Estas acciones deben valorarse en el balance a sus precios corrientes.
- 13.70 En cuanto a las *acciones no cotizadas* en bolsa, puede no haber precios de mercado observables para las posiciones del capital que no cotiza en la bolsa. Esta situación surge con frecuencia en las empresas de inversión directa, las participaciones de capital privadas, las participaciones de capital que no se cotizan en la bolsa o que su cotización fue suspendida o ha finalizado, empresas que cotizan pero no tienen activos líquidos, empresas conjuntas (*joint-ventures*) y empresas no constituidas en sociedad.
- 13.71 Cuando no se dispone de valores de mercado corrientes, se requiere hacer una estimación. A continuación se presentan métodos alternativos de aproximación de los valores de mercado de las participaciones de capital de una empresa de inversión directa. Estos métodos no están clasificados por preferencia, y se necesita evaluar cada uno de acuerdo a las circunstancias y credibilidad de los resultados.

- a. *Precio de una transacción reciente.* Los instrumentos que no se cotizan en bolsa pueden negociarse periódicamente, y pueden utilizarse precios recientes -dentro del último año- a los cuales fueron negociados. Los precios recientes son un buen indicador de los valores de mercado corrientes en la medida que las condiciones no varíen. Este método puede utilizarse siempre que no haya habido cambios sustanciales en la posición de la sociedad desde la fecha de la transacción. Los precios de las transacciones recientes pueden inducir en forma creciente a errores a medida que pasa el tiempo y las condiciones cambian.
- b. *Valor neto del activo.* Los directores y gerentes bien informados de la empresa, o los auditores independientes pueden realizar valoraciones de las participaciones del capital que no se comercializan para obtener el valor corriente del total de los activos menos el valor de mercado de los pasivos totales (excluyendo el patrimonio). Las valoraciones deben ser recientes (dentro del último año).
- c. *Valor presente / Relación precio-utilidad.* El valor actual de la participación de capital que no se cotiza en bolsa puede estimarse descontando los beneficios futuros proyectados. En su forma más simple, este método puede aproximarse al aplicar una relación precio/utilidad de la industria o mercado a las utilidades del pasado reciente (sin altibajos) de la empresa que no cotiza para calcular un precio. Este método es más apropiado cuando existe escasa información del balance, pero se dispone de los datos de las utilidades.
- d. *Valores de libro informados por las empresas con ajustes a nivel macro realizados por los compiladores de estadísticas.* En el caso de las participaciones de capital que no se comercializan, la información sobre “fondos propios a valores de libro” puede recogerse de las empresas, ajustarse después con relaciones basados en indicadores de precio apropiados, tales como precios de las acciones cotizadas / valores de libro en la misma economía en operaciones similares. Alternativamente, los activos que las empresas mantienen al costo (tales como tierras y terrenos, plantas, equipamiento y existencias), pueden revalorizarse a los precios del período corriente utilizando los índices de precios de los activos apropiados.
- e. *Fondos propios a valor de libro.* Este método de valoración de las participaciones del capital usa el valor de la empresa registrado en los libros de la empresa de inversión directa como la suma de (i) el capital pagado (excluyendo todas las acciones emitidas que la empresa mantenga dentro de la propia empresa e incluyendo las cuentas de primas de acciones); (ii) todos los tipos de reservas identificados como participaciones de capital en el

balance de la empresa (incluyendo las subvenciones para la inversión cuando las pautas contables las consideran reservas de la empresa); (iii) las ganancias reinvertidas acumuladas; y (iv) las ganancias o pérdidas por tenencia incluidas en los fondos propios de las cuentas, ya sea como reservas de revalorización o beneficios o pérdidas. A mayor frecuencia de revalorización de los activos y pasivos, más cercana es la aproximación a los valores de mercado. Los datos que no se revalorizan durante varios años pueden ser un mal reflejo de los valores de mercado.

- f. *Prorrrateo del valor global.* El valor corriente de mercado de empresas multinacionales puede basarse en el precio de mercado de sus acciones en la bolsa donde se transa su participación de capital, si es una empresa que cotiza. Cuando pueda identificarse un indicador apropiado -(por ejemplo, las ventas, el ingreso neto, los activos o el empleo-, el valor global puede prorrratearse, sobre la base de ese indicador, para cada economía en donde el grupo tenga empresas de inversión directa, presumiendo que la relación valor de mercado con las ventas, el ingreso neto, los activos o el empleo es una constante a través del grupo transnacional de empresas. (Cada indicador podría arrojar resultados significativamente diferentes unos de otros).

13.72 Cuando ninguno de los métodos sea factible, se necesitará usar datos menos apropiados. Por ejemplo, puede que la única fuente disponible sean los flujos acumulados o un balance anterior ajustado por los flujos subsiguientes. Dado que estas fuentes usan los precios de los períodos anteriores, estos deberían ajustarse para incorporar incrementos de precios subsiguientes, por ejemplo, usando el precio agregado de las acciones o el índice de precios de los activos, y, cuando sea pertinente, tomando en cuenta las variaciones en el tipo de cambio. No es recomendable el uso de sumas no ajustadas de transacciones pasadas. La participación de capital representa los fondos de los propietarios. Los medios a través de los cuales puede generarse la participación de capital pueden tomar varias formas, tales como la emisión de acciones, las inyecciones de capital sin ninguna emisión proporcional de acciones -a veces denominado “excedente aportado” o “aportes de capital”-, primas de emisión de acciones, beneficios reinvertidos acumulados o revalorización. Mientras todo esto debe considerarse cuando necesitan utilizarse flujos acumulados como un punto de partida para medir el valor de las participaciones de capital, las diferentes categorías son componentes de la participación del capital y, en otros casos, no se requiere identificar separadamente.

13.73 Si el precio de mercado corriente no es directamente observable, la decisión acerca del método a adoptar debe considerar la disponibilidad de información así como la opinión respecto de qué método disponible se aproxima en mejor forma a los valores de mercado. Los diferentes

métodos pueden ser apropiados para diferentes circunstancias y no se propone una clasificación de los métodos alternativos para valoración de instrumentos cuando los precios corrientes de mercado no son directamente observables. Los compiladores deben ser transparentes y establecer claramente el(los) método(s) usado(s). Los métodos de valoración para posiciones de participaciones de capital de inversión directa se describen en más detalle en el texto *Definición Marco de Inversión Extranjera Directa, cuarta edición, OCDE, 2008* (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

- 13.74 Las otras participaciones de capital cubren las participaciones de capital en cualquier sociedad o cuasisociedad que no emite acciones o unidades. Dichas sociedades incluyen a las empresas públicas, el banco central, algunas unidades gubernamentales especiales, las sociedades de responsabilidad ilimitada y las cuasisociedades, siempre que ellas sean unidades institucionales sin acciones. Las otras participaciones de capital deben valorarse de acuerdo al valor de los activos menos el valor de los pasivos de la unidad.

*Participaciones o unidades de fondos de inversión*

- 13.75 Las participaciones (o unidades) de los fondos del mercado monetario o en otros fondos de inversión deben valorarse en forma similar a las propuestas para las participaciones de capital. Las acciones que se cotizan deben valorarse utilizando el precio de mercado de la acción. Las acciones que no se cotizan deben valorarse de acuerdo a uno de los métodos descrito anteriormente para las participaciones que no cotizan en bolsa.

**Sistemas de seguros, rentas vitalicias o anualidades, pensiones y garantías estandarizadas**

*Reservas técnicas de seguros no de vida*

- 13.76 El monto de las reservas de seguros no de vida a registrar en el balance cubre las primas pagadas pero no ganadas a la fecha de compilación del balance más el monto destinado para las indemnizaciones pendientes. Este último monto representa el valor actual de los montos que se espera pagar en la liquidación de las indemnizaciones, incluyendo las indemnizaciones en disputa, así como las reservas para las indemnizaciones por sucesos ya ocurridos pero que aun no se han informado.

*Derechos de seguros de vida y rentas vitalicias o anualidades*

- 13.77 El monto a registrarse en el balance para los derechos de seguros de vida y rentas vitalicias es similar que para las reservas técnicas de seguros no de vida en que representan reservas suficientes para satisfacer todas las indemnizaciones en el futuro. Sin embargo, en el caso

de los seguros de vida, el nivel de reservas es considerable y representa el valor actual de todas las indemnizaciones futuras esperadas. En las cuentas comerciales de las sociedades de seguros, algunos de ellos se describen como provisiones para bonificaciones y reembolsos. Este es resultado de la práctica de la industria del seguro de suavizar las prestaciones en el tiempo y posiblemente retener algunas de ellas hasta que venza la póliza.

*Derechos sobre los fondos de pensión*

- 13.78 Los derechos sobre los fondos de los planes de pensión comprenden dos elementos; uno cuando la fórmula que determina el monto de la pensión se acuerda por adelantado (como en un plan de prestaciones definidas) y otro cuando el monto de la pensión depende del rendimiento de los activos financieros a ser adquiridos con los aportes futuros de los pensionistas (plan de contribuciones definidas). En el primer caso, se utiliza una estimación actuarial de los pasivos del proveedor de la pensión; en el último caso, el monto es el valor de mercado de los activos financieros mantenidos por la caja de pensiones en representación de los futuros beneficiarios. La base sobre la cual se calculan los derechos sobre los fondos de pensión y los medios alternativos de representarlos en la cuentas del SCN se describen en detalle en el capítulo 17.

*Provisión para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas*

- 13.79 El valor a ingresarse en el balance para las provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas es el nivel esperado de reclamaciones en virtud de las garantías corrientes menos cualquier recuperación esperada. En rigor, estos montos representan un grado de doble contabilización en los activos de las unidades beneficiarias de las garantías. Por ejemplo, si las instituciones financieras otorgan 1.000 préstamos de 20 cada uno que están cubiertos por garantías y se espera que 10 caigan en falta de pago, el valor de los préstamos se muestra aun por 20.000 y además los prestamistas tienen un activo de 200 respecto a las ejecuciones esperadas en virtud de la garantía. Sin embargo, la unidad que ofrece la garantía tiene un pasivo de 200 sin ningún activo de calce, de manera que el valor neto para la economía total no está sobrevalorado.

**Derivados Financieros**

- 13.80 El tratamiento de derivados se discute en el capítulo 11. Los derivados financieros deberían incluirse en el balance a su valor de mercado. Si los datos de valor de mercado no están disponibles, pueden usarse otros métodos de cálculo del valor justo para valorizar derivados, tales como modelos de opciones o valores presente.

13.81

### *Opciones*

- 13.82 Las opciones deben registrarse en los balances por el valor corriente de la opción, si se conoce, o por el importe de la prima pagada. En el sector del emisor de la opción tiene que anotarse un pasivo con el que se represente, o bien el valor corriente de compra de los derechos del tenedor de la opción, o bien el valor devengado de una ganancia por tenencia. Dependiendo de cómo funcione el sistema de márgenes, puede ser apropiado atribuir un valor nulo a la opción, ya que cualquier beneficio (o pérdida) habrá sido recibido (pagado) diariamente por el tenedor. La contrapartida de estas partidas de activos debe anotarse como un pasivo.

### *Contratos a término (forwards)*

- 13.83 Un contrato a término se registra a su valor de mercado. Cuando se realicen pagos, el valor del activo y del correspondiente pasivo se amortiza y posteriormente se refleja en el valor del balance a la fecha contable que corresponda. El valor de mercado de un contrato a término puede oscilar entre una posición de activo y una posición de pasivo entre una fecha contable y otra, según los movimientos de precios de las partidas subyacentes. Todas las variaciones de precios, incluidas las que determinen esas oscilaciones, se tratan como revalorizaciones.

### *Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados*

- 13.84 Las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados (OSA) deben valorarse por referencia al valor justo de los instrumentos de las participaciones de capital proporcionadas. El valor justo de instrumentos del capital debe medirse a la fecha de concesión utilizando el valor de mercado equivalente a las opciones negociadas (si estuviera disponible) o un modelo de valoración de las opciones (binomial o *Black-Scholes*) con provisiones apropiadas de acuerdo a las características particulares de las opciones. El *IASB* proporciona pautas detalladas para valorar las OSA y es probable que las sociedades sigan sus recomendaciones, cuando utilizan las OSA como una forma de remuneración a sus asalariados. El valor de las OSA varía entre la fecha de concesión y la fecha de otorgamiento y después hasta la fecha del ejercicio a medida que el valor de las acciones cubiertas varía. En la parte 6 del capítulo 17 se describe en mayor detalle las OSA.

### *Otras cuentas por cobrar / pagar*

- 13.85 Los créditos y anticipos comerciales y otras partidas vencidas por cobrar o pagar (como los impuestos, dividendos, renta, sueldos y salarios y contribuciones sociales) deben valorarse para los acreedores y deudores por el monto del principal que estos últimos están contractualmente obligados a pagar a los

acreedores cuando se extingue la obligación. Los intereses adeudados por las otras cuentas por cobrar o pagar pueden incluirse aquí, pero en general, el interés adeudado de los títulos de deuda se registran como un aumento del valor del correspondiente activo. Los intereses devengados por depósitos y préstamos quizá tengan que atenerse a las prácticas nacionales y clasificarse en esta partida si no se han capitalizado en el correspondiente préstamo o depósito.

## **4. Valor neto**

- 13.86 El valor neto es la diferencia entre el valor de todos los activos financieros y no financieros y todos los pasivos en un momento dado. Para su cálculo han de identificarse y valorarse por separado cada activo y cada pasivo. Como saldo contable, el valor neto se calcula para las unidades y sectores institucionales y para la economía total.

- 13.87 En el caso del gobierno, los hogares y las ISFLSH el monto del valor neto es claramente el patrimonio de la unidad para sus propietarios. En el caso de cuasisociedades, el valor neto es cero, ya que se supone que el valor de las participaciones del propietario es igual a sus activos menos sus pasivos. Para las otras sociedades, la situación es menos definida.

- 13.88 En el SCN, el valor neto de las sociedades se calcula exactamente de la misma forma que para los demás sectores, como la suma de todos los activos menos la suma de todos los pasivos. Al calcularlo así, el valor de las acciones y de las otras participaciones de capital, que son pasivos de las sociedades, se incluyen en el valor de los pasivos. Las acciones se registran a su precio de mercado en la fecha del balance. Así, aunque una sociedad sea en su totalidad propiedad de sus accionistas colectivamente, se considera que tiene un valor neto (que puede ser positivo o negativo) además del valor de las participaciones de los accionistas.

- 13.89 Un cálculo alternativo es similar para el tratamiento de las cuasisociedades. Se calcula el valor de las participaciones de capital de los accionistas de tal forma que el valor neto es cero. Dicho valor se denomina fondos propios y se estima como la suma de los activos menos la suma de los pasivos distintos de las participaciones de capital.

- 13.90 Un sinnúmero de factores pueden ocasionar valores distintos de cero para los fondos propios. Una razón es la existencia de "activos" que no están reconocidos como tales en el SCN, como los fondos de comercio y activos de comercialización. Otra es que el punto de vista del SCN acerca del valor de algunos activos financieros, tales como los bonos y préstamos en mora, puede no coincidir con el enfoque del valor justo. Algunas o todas estas partidas pueden estar disponibles en el balance de las sociedades, y pueden ser útiles para comparar la suma de estas con la cantidad que se deriva de la diferencia entre el valor neto y las participaciones de los propietarios. (De hecho, y para las acciones que

no cotizan en bolsa, esta puede ser una de las formas de valorarlas). Más aun el valor de mercado de las acciones refleja la impresión del mercado acerca de los flujos de ingresos futuros que pueden fluctuar con mucha mayor volatilidad que el valor subyacente de la sociedad.

- 13.91 Los fondos propios incluyen la acumulación en el tiempo de los beneficios no distribuidos y reinvertidos. Una vez que las transferencias corrientes por cobrar se suman al ingreso empresarial y que las transferencias corrientes por pagar (y los ajustes por derechos de pensión) se restan, el saldo remanente está disponible para su distribución en la forma de dividendos. Los beneficios no distribuidos son el monto del ingreso de una sociedad disponible para su distribución bajo la forma de dividendos y que no se distribuye. Este monto puede ser negativo a veces, representando un retiro de fondos propios. En el caso de las empresas de inversión directa, una proporción de los beneficios no distribuidos se trata como beneficios reinvertidos; la proporción está en función de la participación que el inversionista directo tiene en la propiedad en la sociedad. Estos beneficios se registran en la cuenta financiera como reinvertidos en la sociedad, y en ese momento forman parte de los fondos propios.
- 13.92 Periódicamente, parte de los fondos propios puede asignarse a (o retirarse de) las reservas especiales o generales. Pueden aumentarse por una inyección de capital realizado por los propietarios o por el cobro de una subvención para inversión.

## 5. Partidas de memorándum

- 13.93 Además de las partidas de memorándum para los préstamos en mora, el SCN permite dos partidas de memorándum en el balance para mostrar partidas no identificadas en forma separada como activos en la estructura central y partidas que tienen un interés analítico más especializado para sectores institucionales

en particular. Estas dos partidas son bienes de consumo durable e inversión extranjera directa.

### Bienes de consumo durables

- 13.94 Los hogares adquieren bienes durables tales como vehículos y artículos eléctricos. Sin embargo, estos no se tratan como utilizados en un proceso productivo el que daría origen a servicios del hogar. Por tanto, ellos no constituyen activos fijos y no se muestran como tales en el balance. Sin embargo, es útil contar con datos de estos bienes de manera que los bienes de consumo durables se incluyan en el balance como partida de memorándum. Los stocks de bienes de consumo durables en poder de los hogares se valoran a precios corrientes, brutos y netos de los cargos acumulados equivalentes al consumo de capital fijo. Las cifras que figuran como partidas de memorándum en el balance deben ser netas de esos cargos acumulados.
- 13.95 Los bienes durables propiedad de los titulares de empresas no constituidas en sociedad pueden ser utilizados en parte por la empresa para la producción y en parte por los miembros del hogar para consumo final. Los valores que figuran en el balance de la empresa deben reflejar la parte proporcional del uso que es atribuible a la misma, aunque quizá la citada proporción no siempre se conozca en la práctica.

### Inversión extranjera directa

- 13.96 Así como los flujos de inversión extranjera directa se muestran en la cuenta financiera, es interesante tener partidas similares en el balance que muestren el *stock* de activos y pasivos invertidos en el país por los no residentes y el invertido en el extranjero por los residentes. Todos los sectores pueden tener inversiones en el exterior; sólo las sociedades financieras y no financieras (excluyendo las instituciones sin fines de lucro dentro de ellas), pueden recibir inversiones del extranjero.



# Capítulo 14: Los cuadros de oferta y utilización y la cuenta de bienes y servicios

## A. Introducción

14.1 La secuencia de cuentas descrita en los capítulos 6 a 13 representa el funcionamiento de la economía con énfasis particular en la manera que el ingreso es generado, distribuido, redistribuido y utilizado para consumo o para la adquisición de activos, así como también representa el funcionamiento cuando se dispone de activos o se contraen pasivos para adquirir otros activos o consumir más que lo que permite el ingreso corriente. Una visión alternativa de la economía se concentra menos en el ingreso y más en los procesos de producción y consumo. ¿De dónde provienen los productos y cómo son utilizados?. Este aspecto particular de las cuentas se considera en el presente capítulo. El mismo contiene la descripción de los equilibrios de productos y la extensión a la cuenta de bienes y servicios, así como la descripción de los beneficios prácticos y conceptuales de estas cuentas. También muestra cómo los cuadros de oferta y utilización pueden ser compilados para la economía y proporciona un vínculo a los cuadros de insumo-producto que se describen en el capítulo 28.

14.2 En este capítulo y en adelante, las expresiones de los métodos del “equilibrio de productos” y de “flujo de productos” se usan preferentemente sobre las expresiones de los métodos de “equilibrio de mercancías” y de “flujo de mercancías”, reflejando el uso más reciente de la palabra producto en lugar de mercancía. El cambio en la terminología no indica sin embargo un cambio en la metodología.

14.3 Los cuadros de oferta y utilización son una herramienta poderosa con la cual comparar y contrastar datos de varias fuentes y mejorar la coherencia del sistema de información económica. Ellos permiten un análisis de mercados e industrias y hacen posible estudiar la productividad a este nivel de desagregación. Cuando, como es usualmente el caso, los cuadros de oferta y utilización se construyen a partir de datos de establecimientos, ellos proveen un vínculo a las estadísticas económicas detalladas más allá del ámbito del SCN.

### 1. Equilibrios de productos

14.4 La cantidad de un producto disponible para ser utilizado dentro de la economía debe haber sido provista ya sea por la producción interna o por las importaciones. La misma cantidad de un producto que ingresa a la economía en un período contable debe ser usada para el consumo intermedio, el consumo final, la formación de

capital (incluyendo variaciones de existencias) o las exportaciones. Estas dos afirmaciones pueden combinarse y traducirse en la siguiente expresión de equilibrio de un producto:

$$\text{Producción} + \text{importaciones} = \text{consumo intermedio} + \text{consumo final} + \text{formación de capital} + \text{exportaciones}$$

14.5 Las reglas contables del capítulo 3, incluyendo el momento de registro, y las reglas de valoración incluidas en el capítulo 6 y en otras partes del manual se aplican a cada uno de los registros en esta identidad. Debido a que la utilización de los productos se valora usualmente a precios de comprador, pero la producción se valora a precios básicos, es necesario agregar los márgenes de comercio y transporte e impuestos sobre los productos menos las subvenciones a los productos del lado izquierdo de la identidad (u oferta), de manera que ambos lados queden expresados a precios de comprador. Por lo tanto, *una articulación más completa del equilibrio de un producto para cualquier producto establece que la suma de la producción a precios básicos más las importaciones más los márgenes de comercio y transporte más los impuestos sobre los productos menos las subvenciones a los productos, es igual a la suma del consumo intermedio, el consumo final y la formación de capital, todos expresados a precios de comprador, más las exportaciones.* El tratamiento de los márgenes e impuestos es complejo y se describe extensamente en la sección B. La valoración aplicada a las importaciones y exportaciones requiere consideraciones especiales y se describe, más adelante, en las secciones B y C.

14.6 El equilibrio de un producto es una herramienta especialmente potente para los compiladores, lo que se ilustra mejor por medio de un ejemplo. La producción de productos del tabaco, principalmente cigarrillos, típicamente se mide bien, pero el consumo de cigarrillos no lo es, debido a la falta de disposición de los encuestados para reportar adecuadamente cuánto representa el gasto en estos productos en una encuesta de presupuestos familiares. Asumiendo que la producción, las importaciones y las exportaciones están bien medidas, entonces la identidad del equilibrio de producto puede ser usada para generar datos para el consumo que serán consistentes con los otros ítems de la identidad. El compilador puede por tanto usar algún criterio para alcanzar el equilibrio, ajustando los componentes como sea necesario.

- 14.7 No siempre es el consumo final el componente más débil de la identidad. En algunos casos, los datos del consumo pueden ser más confiables que los datos de la producción. Por ejemplo, en el caso de los servicios de taxi, donde una parte importante puede ser ofrecida por actividades no reguladas y no medidas, la estimación del gasto de los hogares en taxis puede ayudar a mejorar las estimaciones de la producción para incluir estos aspectos de la economía no observada.
- 14.8 Aún para los ítems donde la actividad informal no es un problema, el equilibrio de un producto puede ser útil. La fabricación de aviones es un proceso prolongado. Deben medirse trabajos en curso, ya sea a través del monto que el industrial asegura haber completado o por los montos que el comprador potencial ha pagado a través de pagos en etapas. Estas dos fuentes de datos necesitan ser reconciliadas con ajustes en las cuentas financieras por montos por cobrar o por pagar en los casos que sea necesario.

## 2. La cuenta de bienes y servicios

- 14.9 Si se construye un equilibrio de producto para todos los bienes y servicios de la economía (ya sea individualmente o en grupos de productos) y éstos se agregan, los totales para la producción, importaciones, consumo intermedio, consumo final, formación de capital y exportaciones deben ser iguales a los correspondientes ítems identificados en la secuencia de cuentas elaboradas en los capítulos previos. Los servicios de comercio y transporte implicados en los márgenes representan productos que también pueden ser vistos como usados para el consumo intermedio o final, la formación de capital o las exportaciones. El hecho de que el valor de los márgenes puede ser incluido en el valor de los bienes a los que se aplican no invalida la identidad. Por tanto, cuando los equilibrios de productos se agregan a lo largo de todos los bienes y servicios, estos márgenes están necesariamente incluidos y no necesitan ser especificados adicionalmente.
- 14.10 Dado que las cifras de producción y consumo intermedio corresponden a los registros de producción y consumo intermedio en la cuenta de producción, la identidad de la suma de todos los equilibrios de productos puede ser reordenada para transformarse en *la cuenta de bienes y servicios que establece:*

***Producción – consumo intermedio + impuestos sobre los productos – subvenciones a los productos = consumo final + formación de capital + exportaciones – importaciones***

Como se explicó en el capítulo 6, el lado izquierdo de esta identidad es equivalente al PIB a precios de mercado. El lado derecho es por tanto también igual al PIB a precios de mercado y es la bien conocida expresión del PIB frecuentemente descrita como “enfoque del gasto”. Por el contrario, la definición que proviene del lado izquierdo de la identidad es conocida como el “enfoque de la producción” del PIB.

- 14.11 La cuenta de bienes y servicios es una de las más básicas, si no la más básica identidad en el SCN. Recoge la idea de que toda producción dentro de la frontera de la producción, más importaciones, debe ser registrada en una u otra de las dos actividades básicas del SCN, consumo o acumulación de bienes y servicios. Sin la cuenta de bienes y servicios, un cuadro de oferta y utilización no estaría completamente articulado ni contendría en forma exhaustiva a todos los productos disponibles en la economía. La secuencia completa de cuentas puede ser vista como construida alrededor de la cuenta de bienes y servicios, agregando transacciones relacionadas a la generación, distribución y redistribución de ingreso y ahorro. Cuando se agregan estas transacciones para todos los sectores y el resto del mundo, el total de recursos es igual al total de usos. Si éstos fueran “consolidados” a lo largo de la secuencia de cuentas, sólo queda la cuenta de bienes y servicios como reflejo de ello.

- 14.12 Cada fila de los cuadros de oferta y utilización marca la identidad básica de la cuenta de bienes y servicios.

## 3. Cuadros de oferta y utilización

- 14.13 Los cuadros de oferta y utilización se pueden confeccionar con un conjunto completo de equilibrios de productos. De acuerdo al tipo de valoración y según el nivel de detalle de los productos identificados existen parejas de cuadros de oferta y utilización. El formato más común de los cuadros de oferta y utilización es a precios de comprador. Un cuadro de utilización a precios de comprador consiste en un conjunto de equilibrios de productos que abarcan todos los productos disponibles en la economía, integrados bajo la forma de un cuadro rectangular, donde en las filas se muestra los productos valorados a precios de comprador y en las columnas se indica la disposición de los productos según los diferentes tipos de usos. Un cuadro de oferta a precios de comprador consiste en una matriz rectangular cuyas filas se corresponden a los mismos grupos de productos de los cuadros de utilización, y las columnas corresponden a la oferta de la producción interna valorada a precios básicos, más columnas para las importaciones y los ajustes de valoración necesarios para obtener el total de oferta de cada (grupo de) producto(s) valorado(s) a precios de comprador.
- 14.14 Las secciones B y C, más adelante, describen los cuadros de oferta y utilización respectivamente.
- 14.15 Los cuadros de oferta y utilización son los primeros pasos necesarios para preparar cuadros de insumo-producto, como se describe en el capítulo 28, pero tienen usos importantes en sí mismos desde el punto de vista analítico y como herramientas de control de calidad. Cuando se preparan inicialmente los cuadros de oferta y utilización es poco probable que éstos se equilibren de entrada, y hasta tanto el equilibrio no sea logrado, el PIB medido desde el enfoque de la producción diferirá de la medida del PIB desde el enfoque del gasto. Sólo los cuadros de oferta y

utilización proveen un marco suficientemente riguroso para eliminar las discrepancias en los flujos de bienes y servicios medidos a lo largo de la economía y para asegurar que las medidas alternativas del PIB converjan al mismo valor.

- 14.16 Algunos países con sistemas estadísticos menos avanzados, aún tienen dificultad para obtener el gasto de consumo de los hogares en forma detallada de fuentes directas disponibles periódicamente. La estimación de dicha variable será necesariamente obtenida a partir de un conjunto de cuadros de oferta y utilización. Un beneficio de esto es que la distribución proporcional del gasto en diferentes grupos de productos puede ser comparada, con las ponderaciones utilizadas en un índice de precios al consumo (IPC), esto como una manera de controlar las ponderaciones en el IPC como las de los cuadros de oferta y utilización buscando su credibilidad y consistencia.

#### 4. La dimensión de las industrias

- 14.17 Es conceptualmente posible compilar un conjunto de cuadros de oferta y utilización con el consumo intermedio tratado como un total únicamente, donde el cuadro de utilización muestre cuánto de cada producto es utilizado para consumo intermedio sin mayor detalle. Tal presentación tiene escaso valor ya sea como herramienta de compilación o como herramienta analítica, pero desde las elaboraciones más tempranas de cuadros de oferta y utilización y de los cuadros de insumo-producto en adelante, se introdujo un mayor detalle para relacionar los productos utilizados en la economía a las unidades que los producen. El caso más simple y el planteado más a menudo en los libros de texto, es aquél en el cual se supone que es posible establecer una correspondencia biunívoca entre productos y unidades que los producen. Ésta es de hecho la motivación para definir un establecimiento como unidad que produce sólo un tipo de producto. Sin embargo, no hay una razón necesaria para que la correspondencia sea uno a uno y muchos países

actualmente trabajan con cuadros donde se distinguen muchos más grupos de productos que grupos de unidades productoras. La razón más importante para ello es que la mayoría de las unidades, producen una gran cantidad de productos; por ejemplo, un fabricante de calzado puede hacer sandalias, zapatos deportivos, botas de uniforme y zapatos de moda, y no sería ni practicable ni de interés tratar de crear un establecimiento para cada tipo de calzado.

- 14.18 Una vez que se determina un conjunto de unidades productoras, el cuadro de oferta se expande para mostrar exactamente cuáles productos provee cada grupo de unidades productoras y el cuadro de utilización se expande para mostrar la demanda intermedia que realiza cada uno de esos grupos de unidades productoras. Además, debajo de la demanda de consumo intermedio, se agrega información extra relacionada a las unidades productoras, de manera que las columnas que corresponden a las unidades productoras contengan los componentes del valor agregado y el total de producción. En otras palabras, la identidad:

consumo intermedio + valor agregado = producción

se hace evidente para cada grupo de unidades productoras (industrias), así como para el equivalente de productos agregados. La información adicional relacionada a la formación de capital y el número de empleados, por ejemplo, también puede ser agregada. Estas extensiones se discuten en la sección D.

#### 5. Un ejemplo numérico

- 14.19 Los cuadros que ilustran las tablas de oferta y utilización se muestran en la sección E, con un texto descriptivo asociado. Estos cuadros contienen todos los aspectos descritos en el capítulo pero a un nivel de agregación mayor, dado que se presentan únicamente con un propósito ilustrativo. Además, algunos extractos de estos cuadros se incluyen en el texto a los efectos de ilustrar los aspectos que se describen.

producto es producido, tal como se mencionó en la introducción, proviene de la idea del cuadro de insumo-producto donde hay una correspondencia biunívoca entre los grupos de productos seleccionados y los grupos de unidades de producción seleccionadas. Todas las convenciones descritas en el capítulo 5 acerca de cuándo se identifica un establecimiento, se aplican en el contexto del uso de los datos del establecimiento para el cuadro de oferta; sin embargo, a pesar de que los datos a nivel de establecimiento pueden ser usados en un contexto de indicadores de corto plazo, en el SCN son usados solamente en el contexto del cuadro de oferta y utilización.

## B. El cuadro de oferta

- 14.20 La parte principal del cuadro de oferta es una matriz de productos (o mercancías) por industrias, que muestra qué industria ofrece o “produce” tal o cual producto. Por esta razón, algunas veces suele describirse como “matriz de producción”.

### 1. Los productos y las unidades de producción.

- 14.21 A pesar de que es posible compilar un cuadro de oferta usando a la empresa como una unidad locativa física básica, es más común y generalmente recomendado trabajar con establecimientos. La idea del establecimiento como unidad donde sólo un tipo de

14.22 La base para agrupar productos más frecuentemente utilizada es la de agregación de la CPC, y los grupos resultantes suelen describirse como “mercancías” aunque en el uso moderno se denominan “productos”. El criterio para agrupar las unidades de producción es comúnmente el de la CIU, y los grupos resultantes suelen describirse como “industrias”.

14.23 En el caso donde existe el mismo número de grupos de unidades de producción como de productos, habrá un registro mayor en la celda de la columna que representa al producto principal de ese grupo de unidades de producción, es decir, el producto que acumula la mayor proporción de valor agregado. Si el grupo de unidades de producción contiene solamente establecimientos puros, no habrá otros registros en la columna, pero la mayoría de las veces habrá alguna producción secundaria por lo cual se verán registros por montos menores en otras celdas de la columna.

14.24 Cuando existe el mismo número de grupos de unidades de producción y de grupos de productos, las filas y las columnas son simétricas y los registros de los productos principales caen en la diagonal del cuadro resultante.

14.25 En la práctica, es común que haya más productos que tipos de unidades de producción. Por ejemplo, es interesante especificar diferentes tipos de cultivos agropecuarios pero menos interesante o práctico, distinguir granjas especializadas en cada uno de los posibles tipos de cultivos.

14.26 Cuanto mayor es el detalle de productos utilizado, mayor será la dispersión de registros en torno a las partidas de productos principales, por ejemplo cuando una granja produce más de un cultivo o una industria manufacturera de maquinaria produce diferentes tipos de máquinas. Al nivel de detalle tal como “productos agropecuarios” o “maquinaria”, estos elementos fuera de la diagonal se terminarán fusionando en un elemento mayor de la diagonal.

14.27 Sin embargo, de la misma manera que con la manufactura de productos similares, algunos establecimientos pueden producir también una parte de servicios de comercio mayorista y minorista, de servicios de transporte y de construcción, esto último, producido algunas veces para uso propio de formación de capital.

## 2. Reglas contables

14.28 Todas las reglas de registro, reasignación y división de transacciones descritas en el capítulo 3 se aplican a los registros de los cuadros de oferta y utilización.

14.29 A pesar de que los cuadros de oferta y utilización, no registran flujos de rentas de la propiedad, sí se registran los servicios financieros asociados al pago de intereses y a la adquisición y disposición de pasivos y activos financieros. El capítulo 17 explica en detalle qué tipo de flujos de servicios financieros están asociados con las

transacciones de activos financieros y de flujos de rentas de la propiedad.

14.30 La reasignación de flujos asociados con márgenes es descrita más adelante bajo el título de valoración.

## 3. Producción

14.31 Los principios contables para registrar la producción en los cuadros de oferta y utilización son exactamente los mismos que aquéllos para registrar la producción en la cuenta de producción, descritos en el capítulo 6. Debe enfatizarse que todos los conceptos y definiciones del SCN elaborados en los capítulos previos, que describen la secuencia de cuentas, se aplican exactamente igual a los cuadros de oferta y utilización así como al de insumo-producto. La única diferencia está en la manera de presentación de las cuentas, no en los fundamentos subyacentes del SCN.

14.32 Tal como se explicó en la introducción, las unidades de producción a ser identificadas en el cuadro de oferta y utilización, son determinadas según una clasificación industrial como lo es la CIU. Sin embargo, es útil distinguir entre qué unidades de producción son de mercado y cuáles no lo son. Esto puede ser aplicado en forma generalizada o a aquellos grupos donde es significativa la producción de ambos tipos, por ejemplo, los servicios en salud y educación. Asimismo, la producción por cuenta propia puede ser de especial interés y puede ser separada dentro de las categorías de la CIU, por ejemplo, para construcción.

**Cuadro 14.1: Versión abreviada de la parte correspondiente a la producción en el cuadro de oferta**

|   | Producción de mercado | Producción para uso final propio | Producción no de mercado | Total        |
|---|-----------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------|
| Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (0)                                 | 78                    | 9                                | 0                        | 87           |
| Minerales; electricidad, gas y agua (1)   | 195                   | 0                                | 0                        | 195          |
| Manufacturas (2-4)  | 1707                  | 7                                | 0                        | 1714         |
| Construcción (5)  | 213                   | 31                               | 0                        | 244          |
| Servicios comerciales; alojamiento; suministro de comidas y bebidas y transporte (6)        | 233                   | 0                                | 0                        | 233          |
| Servicios financieros y de seguros (7 menos 72-73)  | 146                   | 0                                | 0                        | 146          |
| Servicios inmobiliarios y de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios (72-73) | 100                   | 95                               | 0                        | 195          |
| Servicios prestados a empresas y servicios de producción (8)                                | 256                   | 0                                | 0                        | 256          |
| Servicios para la comunidad y sociales (92-93)  | 63                    | 0                                | 212                      | 275          |
| Otros servicios (94-99)   | 86                    | 5                                | 0                        | 91           |
| Administración pública (91)   |                       | 0                                | 168                      | 168          |
| <b>Total</b>  | <b>3 077</b>          | <b>147</b>                       | <b>380</b>               | <b>3 604</b> |

14.33 En general, y de acuerdo con la guía sobre su tratamiento dada en los capítulos 4 y 5, no se trata a las actividades auxiliares como si dieran lugar a productos que son registrados como producción en las cuentas. Una excepción es cuando algunos productos son utilizados para el uso auxiliar propio y son ofrecidos a otra unidad. Otra excepción es cuando es apropiado tratar la unidad de producción de productos auxiliares como un establecimiento separado, por ejemplo, debido a su ubicación geográfica donde puede ser una fuente de empleo significativa.

14.34 Considerando la descripción de las unidades, la parte que describe la producción en el cuadro de oferta es un cuadro con filas correspondientes a grupos de productos y columnas correspondientes a grupos de unidades de producción. Los datos registrados en el cuadro muestran el valor de producción de cada tipo de producto para cada grupo de unidades de producción. El objetivo de crear establecimientos es hacer una partición de las empresas integradas horizontal y verticalmente, de forma tal que en cada fila y columna del cuadro prime un solo registro con pocos datos adicionales diferentes de cero, y típicamente pequeños. En el capítulo 5 se puede encontrar más sobre este tipo de partición de las empresas.

14.35 El cuadro 14.1 muestra las columnas 16, 20, 23 y 24 del cuadro de oferta presentado en el cuadro 14.12. En la versión completa, es evidente que la mayoría de los datos registrados en el cuadro parcial de la producción de mercado son nulos. Incluso en el cuadro abreviado, esto es evidente para la producción por cuenta propia y la producción no de mercado.

#### 4. Importaciones

##### Clasificaciones

14.36 Para agregar las importaciones a la producción interna y así alcanzar la oferta total, las importaciones deben ser clasificadas por productos de manera consistente con la utilizada para la producción interna. Esto no siempre es directo en la medida que las importaciones (y las exportaciones) no son clasificadas de acuerdo a la CPC, sino de acuerdo con el Sistema Armonizado "SA" o "CUCI". Encontrar el nivel de agregación de los datos de comercio exterior que sean lo suficientemente detallados y también consistentes con la producción interna, debería ser un factor en la determinación del nivel de detalle a ser adoptado en los cuadros de oferta y utilización.

##### Bienes para procesamiento

14.37 La visión tradicional de los cuadros de insumo-producto o de oferta y utilización, era que éstos representaban los procesos físicos o tecnológicos de la producción. El objetivo era mostrar cuáles eran los productos combinados, y en qué proporciones lo estaban, para elaborar otros productos. Una consecuencia de esto, en combinación con la idea de establecimientos, fue que si

un establecimiento de una empresa era responsable de elaborar hierro y otro de elaborar productos de hierro, el hierro del primer establecimiento se debía mostrar como siendo entregado (o vendido) al segundo establecimiento. Esto significaba que el consumidor final de productos de hierro los compraba del segundo establecimiento y la cuenta de producción mostraba el valor del hierro incluido tanto en el uso intermedio como en el producto. Para los bienes enviados fuera de las fronteras para su procesamiento, pero que retornaban a la economía original, también se consideraba un enfoque similar.

14.38 14.38 En términos del SCN, ese enfoque es equivalente a imputar un cambio en la propiedad de los bienes cuando éstos son entregados por la primera unidad a la segunda. Para asegurar la consistencia del SCN esto es particularmente inapropiado para las importaciones y exportaciones. En el caso de bienes que se envían al exterior para su procesamiento, las transacciones financieras que no se realizaron deben ser imputadas para igualar el cambio imputado en la propiedad de los bienes. En los hechos, sin embargo, la unidad procesadora de bienes no asume los riesgos asociados a la eventual comercialización de los productos; el riesgo permanece con el propietario legal. La unidad procesadora en el exterior no corre riesgos (así como tampoco se beneficia) frente a variaciones inesperadas en los precios de alguno de los componentes del producto final. El único riesgo que la unidad procesadora acepta es el de cumplir con el compromiso contractual de la forma más efectiva posible en relación con los costos. El valor de producción de la unidad procesadora es el precio acordado entre las partes para el procesamiento. Cualquier otro cambio en el valor de los bienes y servicios procesados, por ejemplo, debido a las ganancias o pérdidas por tenencia, a la incorporación de tecnología en investigación y desarrollo, o a los beneficios devengados por activos de comercialización, corresponde al propietario legal del producto. Cuando el procesamiento se hace fuera de fronteras, las exportaciones del país procesador solamente consisten en los costos del procesamiento.

14.39 Con la creciente importancia de las actividades realizadas por terceros bajo la globalización de los mercados, existe un gran interés en conocer dónde se generan la remuneración de la fuerza de trabajo así como saber qué parte del excedente de explotación le corresponde al procesador y qué parte le corresponde a la unidad que contrata el proceso.

14.40 El patrón de insumos para un establecimiento que procesa bienes a nombre de otra unidad, es bien diferente del patrón de insumos cuando el establecimiento produce bienes similares por cuenta propia. Una ilustración simple puede ser el petróleo crudo. La unidad que refina por cuenta propia utiliza de forma intermedia petróleo crudo y produce productos refinados del petróleo; la unidad que procesa en nombre de otra tiene los mismos insumos y usa el mismo capital fijo, pero no presenta ni petróleo crudo ni productos

refinados del petróleo en su cuenta de producción. Para montos similares de petróleo crudo procesado, el valor agregado y otros insumos pueden ser comparables y cuando el proceso es realizado por no-residentes, las importaciones no incluirán petróleo crudo y las exportaciones excluirán los productos refinados, pero incluirán los costos del procesamiento. Como resultado, el equilibrio de la cuenta externa no se verá afectado por este tratamiento. El resultado de registrar sólo el costo del procesamiento en lugar del valor total de los bienes procesados afecta, sin embargo, los ratios de importaciones y exportaciones respecto al PIB y presenta una visión más realista de la medida en que los recursos financieros internos son necesarios para financiar las importaciones o beneficiarse de las mayores exportaciones.

14.41 Los procesamientos por productores residentes tienen consecuencias similares. En el capítulo 6 se presenta la descripción sobre si se deben registrar o no los suministros de un establecimiento a otro de la misma empresa.

14.42 La medición de los bienes que se procesan por las tarifas de procesamiento en lugar del valor total de los bienes procesados cambia la naturaleza de los coeficientes de insumo-producto. Esto hace que ya no se estén representando las estructuras tecnológicas de un proceso industrial sino de un proceso económico. Los cambios en los coeficientes pueden ser el resultado no de cambios tecnológicos pero sí de cambios en la proporción de petróleo (en este caso) procesado por cuenta de la propia unidad y procesado en nombre de otra. En el capítulo 26 se presenta una discusión más extensa sobre el tratamiento de los bienes para procesar (y el caso similar y específico de los bienes sujetos a transacciones de compraventa), aunque las consecuencias del tratamiento para los cuadros de oferta y utilización y los cuadros de insumo-producto son extremadamente significativas y hacen cambiar muchas de las percepciones tradicionales sobre qué información debe ser mostrada en estos cuadros.

14.43 Interpretar los coeficientes insumo-producto como representativos de la estructura tecnológica de una industria, no reconoce el rol de otros factores, tales como si el capital fijo es rentado o propio, la importancia de las actividades auxiliares o las consecuencias de un equilibrio estadístico de los cuadros. Estos factores juegan una parte importante en la determinación de los coeficientes de insumo-producto pero cuando existe un procesamiento extensivo de bienes por parte de terceros, este último factor podría ser, por sí solo, el factor más importante que contribuye al cambio en los coeficientes.

## 5. Valoración

14.44 Para obtener el equilibrio entre la oferta total y los usos totales, tal cual se explicó en la introducción, ambos deben estar valorados de la misma forma. La forma usual de lograr este resultado consiste en incrementar la

oferta total para obtener los precios de comprador y ese es el enfoque que se describe aquí. Sin embargo, la alternativa de reducir el total de usos hasta obtener los precios básicos, también se ha considerado en la sección D donde se describe la deflación de los cuadros de oferta y utilización a precios de otro año.

14.45 Es útil comenzar recapitulando sobre la distinción entre precios de comprador, de productor y básicos, ya explicados en el capítulo 6 y, dada la complejidad del IVA y los impuestos deducibles análogos, señalar las tres diferentes formas en las cuales se registra el IVA:

- a. IVA facturado es el IVA por pagar sobre las ventas de un productor; figura por separado en la factura que el productor presenta al comprador;
- b. IVA deducible es el IVA por pagar por las compras de bienes y servicios destinados al consumo intermedio, formación bruta de capital fijo o a la reventa, que el productor puede deducir del propio IVA que adeuda al gobierno con respecto del IVA facturado a sus clientes;
- c. IVA no deducible es el IVA por pagar por un comprador y que éste no puede deducir del propio IVA que adeuda, si es que adeuda alguno.

14.46 Teniendo presente estas formas de registro del IVA, las bases de determinación de precios en el SCN se expresan como sigue:

- a. El precio de comprador es la cantidad pagada por el comprador, excluido cualquier IVA o impuesto análogo deducible por el comprador, con el fin de hacerse cargo de una unidad de un bien o servicio en el momento y lugar requeridos por el comprador. El precio de comprador de un bien incluye los gastos de transporte pagados por separado por el comprador para hacerse cargo del mismo en el momento y lugar requeridos;
- b. El precio de productor es el monto a cobrar al comprador por el productor por una unidad de un bien o servicio producido como producto, menos el IVA o cualquier otro impuesto deducible análogo facturado al comprador. Excluye cualquier gasto de transporte facturado de forma separada por el productor;
- c. El precio básico es el monto a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio producido como producto, menos cualquier impuesto por pagar y más cualquier subvención por cobrar por el productor como consecuencia de su producción o venta. Excluye cualquier gasto de transporte facturado por separado por el productor.

14.47 Cuando un bien no lo vende directamente el productor sino que pasa por uno o más comerciantes mayoristas o minoristas, es necesario considerar los márgenes de distribución que agregan dichos comerciantes

mayoristas y minoristas a los costos del producto. Una posibilidad es considerar los márgenes de distribución como otro elemento que incrementa el valor a precios de comprador por encima del precio de productor. Otra posibilidad alternativa es tratar al comprador como si estuviera realizando dos transacciones bien diferentes; una, la de la compra del producto directamente al productor, y la segunda, la de la compra de los márgenes correspondientes. El cuadro de oferta y utilización a precios de comprador asume lo primero; el cuadro de oferta y utilización a precios básicos asume lo último.

- 14.48 Cualquiera sea la alternativa elegida para el manejo de los márgenes comerciales, las tres valoraciones de precios pueden relacionarse esquemáticamente como sigue:

Precios de comprador

*menos* márgenes de distribución mayorista y minorista (márgenes de comercio),

*menos* gastos de transporte facturado por separado (márgenes de transporte),

*menos* IVA no deducible,

*igual* precios de productor;

*menos* impuestos sobre los productos resultantes de la producción excepto IVA facturado,

*más* subvenciones a los productos resultantes de la producción,

*igual* precios básicos.

- 14.49 Por tanto, los tres factores que se deben considerar necesariamente para convertir los valores de producción y las importaciones a precios de comprador son:

- Márgenes de comercio
- Márgenes de transporte
- Impuestos menos subvenciones a los productos

Cada uno de ellos es considerado por separado más adelante. Los márgenes de comercio son típicamente más significativos en tamaño que los márgenes de transporte, pero también son conceptualmente más sencillos. Los márgenes de transporte son complejos debido a las diferentes maneras en las cuales puede conformarse el costo de transporte.

### Márgenes de comercio

- 14.50 Los márgenes de comercio pueden ser significativos y virtualmente aplicables a todos los bienes. Cuando un cuadro de oferta y utilización se compila a precios de comprador, es necesario adicionar los márgenes de distribución a las filas de cada grupo de productos.

- 14.51 Para contabilizar el uso de los márgenes de comercio mayorista y minorista, debe agregarse una columna de ajuste en la parte correspondiente a la oferta del cuadro de oferta y utilización. Esta columna muestra el valor que se agrega a cada grupo de bienes a los cuales se aplican los márgenes, con un valor negativo compensatorio en las filas correspondientes a los márgenes. Los datos típicos de los márgenes de transporte son tratados de la misma manera. El cuadro 14.2 muestra la columna de ajuste (2) del cuadro de oferta completo 14.12.

- 14.52 Los márgenes de comercio usualmente se producen dentro de la economía pero pueden ser aplicables tanto a la producción interna como a las importaciones. Por otro lado, los márgenes de transporte pueden ser provistos tanto por residentes como por no residentes así como pueden ser provistos tanto a residentes como a no residentes. Este aspecto de los márgenes de transporte es tratado en los párrafos siguientes.

**Cuadro 14.2: Un ejemplo de registro de ajustes en la oferta para incluir los márgenes de comercio y transporte**

|   | Márgenes de comercio y transporte |
|---|-----------------------------------|
| Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (0)                                 | 2                                 |
| Minerales; electricidad, gas y agua (1)   | 2                                 |
| Manufacturas (2-4)  | 74                                |
| Construcción (5)  | 0                                 |
| Servicios comerciales; alojamiento; suministro de comidas y bebidas y transporte (6)        | -78                               |
| Servicios financieros y de seguros (7 menos 72-73)  | 0                                 |
| Servicios inmobiliarios y de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios (72-73) | 0                                 |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (8)                            | 0                                 |
| Servicios para la comunidad y sociales (92-93)  | 0                                 |
| Otros servicios (94-99)   | 0                                 |
| Administración pública (91)   | 0                                 |
| Total   | 0                                 |

### Márgenes de transporte

- 14.53 Es útil comenzar por considerar, en primer lugar, el caso de los cargos del transporte interno, y ver la manera en que éstos se incluyen en el cuadro de oferta y utilización, para luego introducir el tema de los márgenes de transporte sobre las importaciones.

#### *Costos del transporte interno*

- 14.54 Como se explicó en los párrafos 6.65 a 6.66, si el productor acepta entregar el producto al comprador sin un gasto explícito, el costo de la entrega está incluido en el precio básico. Sólo si el comprador recibe una factura por separado por la entrega, existe un margen específico de transporte que es parte del precio de comprador.

14.55 Consideremos la situación donde una unidad, A, vende un producto a una unidad B. Por simplicidad, se asume que ambos son productores cuyas fábricas están distanciadas. Si B recoge el producto de A, el precio es 200. El costo de transporte desde la fábrica de A hasta la de B es de 10. Tanto A como B tienen una flota para el servicio de transporte que puede trasladar el producto desde A hasta B, o pueden utilizar a un tercero, C, para realizar el transporte. Es aplicable un impuesto (no IVA) de un diez por ciento, tanto a pagar sobre el costo del producto como sobre el costo de transporte. Los valores diferentes de los tres posibles precios son el resultado de los medios alternativos de trasladar el producto desde A hasta B como se muestra en el cuadro 14.3.

14.56 Los registros en el cuadro de utilización serán muy diferentes para cada uno de estos seis casos, aún cuando el costo total para B sea similar. Sólo cuando B recoge el producto con su propio transporte el precio de comprador del producto más el costo del transporte es menor a 231. En este caso debe suponerse que los costos internos del transporte son 10, como antes, de tal forma que el impuesto a pagar de 1, es una reducción en el costo total de trasladar el producto desde A, aunque el precio de comprador es 220 comparado con 231 de otros modos de entrega.

14.57 Cuando A o B realizan el transporte como una actividad auxiliar, el costo de la gasolina así como de los otros

insumos aparecerá en el consumo intermedio, los salarios de los conductores en la remuneración de los asalariados y habrá un registro del consumo de capital fijo por los vehículos utilizados.

14.58 Estos registros aparecerán en A cuando realice el transporte como una actividad secundaria, pero los costos de la actividad secundaria aparecerán como consumo intermedio de la actividad primaria de A.

14.59 Cuando C actúa como un agente para A, tanto si A carga a B directamente por los servicios de C como si no lo hace, el costo de los servicios de C forma parte del consumo intermedio de A. Cuando C es contratado directamente por B, entonces el costo de transporte será parte del consumo intermedio de B.

14.60 El fundamento detrás de estas diferentes formas de registro está en que el momento en el que ocurre el cambio en la propiedad es diferente en los distintos escenarios. Si A acuerda o es obligado a proveer el transporte a B, aún con un costo, entonces el cambio de la propiedad tiene lugar cuando el producto es entregado en la fábrica de B. Si B acuerda o es obligado a hacerse cargo del transporte por sí mismo, entonces el cambio de la propiedad ocurre cuando el producto deja la fábrica de A.

*Costos del transporte internacional*

**Cuadro 14.3: Ejemplo del impacto de los costos de transporte en los precios**

| Métodos de entrega  | Precio básico | Impuesto | Precio de productor | Márgenes de transporte más impuesto sobre transporte | Precio de comprador | Comentario   |
|---|---------------|----------|---------------------|--|---------------------|--|
| A cobra a B un precio todo-incluido y usa su propia flota para la entrega | 210           | 21       | 231                 |  | 231                 | El transporte es una actividad auxiliar de A             |
| A cobra a B por el transporte pero usa su propia flota para la entrega    | 200           | 20       | 220                 | 11   | 231                 | El transporte es una actividad secundaria de A           |
| A cobra a B un precio todo-incluido pero usa a C para la entrega          | 210           | 21       | 231                 |  | 231                 | La producción de C es consumo intermedio de A            |
| A cobra a B por el transporte pero usa a C para la entrega                | 200           | 20       | 220                 | 11   | 231                 | La producción de C es consumo intermedio de A            |
| B recoge el producto de A usando su propia flota de transporte            | 200           | 20       | 220                 |  | 220                 | El transporte es una actividad auxiliar de B             |
| B usa a C para recoger el producto de A y entregarlo a B                  | 200           | 20       | 220                 |  | 220                 | B compra 2 productos; uno de A por 220 y uno de C por 11 |
|   | 10            | 1        | 11                  |  | 11                  |  |

- 14.61 La información para asignar los cargos por transporte interno usualmente está disponible para los contables nacionales en los datos recogidos por las encuestas a establecimientos domésticos. En el ejemplo anterior, la información para A, B y C estaría, en principio, disponible. Para los productos entregados en establecimientos localizados en el exterior, ese no es el caso. A o B pueden ser no residentes y posiblemente también C. La situación más común es que deba usarse la información proveniente de registros administrativos compilados por las autoridades aduaneras. Sin embargo, cada día son más los productos que circulan sin supervisión ni registros directos de aduana. Esto es aplicable a los servicios, pero los servicios raramente tienen, si es que alguna vez incluyen, costos de transporte asociados con su entrega.
- 14.62 Los siguientes son ejemplos de bienes que pueden no estar cubiertos en las estadísticas aduaneras:
- Bienes que circulan en una sola área aduanera que cubre varias economías;
  - Bienes entregados a establecimientos lejos de la costa como plataformas petroleras;
  - Algunos tipos de bienes, como diamantes u otras piedras preciosas, de gran valor pero de pequeño volumen, que pueden ser llevados por las personas;
  - Barcos y aeronaves, las cuales, mientras que son difíciles de ocultar en un sentido físico, pueden ser difíciles de distinguir de los vehículos que pertenecen a otra economía y simplemente transitan a través de la economía interna.

Es por tanto apropiado considerar los productos sujetos a documentación de aduanas separadamente de los otros productos comercializados internacionalmente. También se deben realizar consideraciones por separado para el transporte relacionado a bienes sujetos a transacciones de compraventa y para el transporte de bienes enviados al exterior para su procesamiento.

Productos no incluidos en la documentación de aduana

- 14.63 Ante la ausencia de documentación de aduana, la información debe ser obtenida de encuestas y otras fuentes, y usualmente registrarán los precios a los cuales se realizan las transacciones. El análisis anterior, para los bienes transportados dentro de la economía interna, también puede aplicarse al transporte internacional. Cuando el oferente (exportador) se compromete a enviarle bienes al importador, el valor de los bienes incluirá el costo del transporte. Cuando el comprador (importador) es responsable del transporte, el valor de los bienes excluye el costo del transporte y esto figura como una compra separada. Cualquiera sea la parte que se responsabilice por el transporte, el valor de los bienes, tanto para el exportador como para el importador, será idéntico. Esta es una distinción

importante de la valoración usada en las estadísticas aduaneras de comercio de mercaderías, la cual se describe en la sección siguiente.

- 14.64 Por medio del ejemplo de la sección anterior, si A y B son residentes en diferentes economías, siempre que A se haga responsable del envío a B, el valor de las exportaciones de A (y su correspondiente valor de importaciones a B) incluye el elemento transporte. Si B se hace responsable del transporte de A, entonces ni el valor de la exportación de A ni el valor de la importación para B incluye el valor del transporte.
- 14.65 Si la tercera parte, C, se usa para hacer el traslado, entonces la residencia de C es importante para determinar el valor del total de importaciones y exportaciones. Si C es residente de la misma economía que A y le provee servicios a éste, entonces es una transacción dentro de la economía de A. Sin embargo, el valor de las exportaciones de los bienes de A reflejará el hecho que debe cubrir el costo de los servicios comprados a C. Si C es residente de la misma economía que A pero provee servicios a B para transportar los bienes de A hacia B, entonces, C también le provee exportaciones a B pero éstas deben mostrarse como exportaciones de servicios de transporte, no de bienes.
- 14.66 Si C y B son residentes de la misma economía y A contrata a C para transportar bienes a B, existen importaciones de servicios de transporte de la economía B a la economía A que entonces son incluidas en el valor de las exportaciones de A a B. Si B contrata a C para transportar los bienes, ésta es una transacción interna de la economía de B, aunque C esté operando en un territorio foráneo recogiendo y moviendo los bienes de lugar.
- 14.67 Si C es residente de una economía distinta que la de A o B, entonces los servicios que C provee a A, constituyen exportaciones de servicios de la economía de C a la de A y el valor de los bienes exportados de A a B son suficientes para cubrir el costo de las importaciones de la misma manera que previamente cubrieron el costo de una transacción interna. Si B contrata a C para trasladar los bienes, el costo muestra una exportación de servicios de la economía C a la B.

- 14.68 La pregunta de si el valor de los bienes cubren o no el costo de transporte depende, tal cual el caso doméstico, de quién es responsable del transporte, si el exportador o el importador. Asimismo, esto es equivalente a preguntarse cuándo toma lugar el cambio de propiedad, si antes o después del traslado de A a B.

Productos incluidos en la documentación de aduana

- 14.69 En la mayoría de los países, la información de importaciones y exportaciones de bienes surge, en gran medida, de las declaraciones de aduana. Estas declaraciones se compilan con propósitos administrativos, principalmente la recaudación

impositiva, y por lo tanto no son necesariamente ideales para su uso en el contexto de las cuentas nacionales o la balanza de pagos, pero son usadas por su disponibilidad en general y por la consistencia de su valoración.

14.70 En las declaraciones aduaneras, las importaciones son generalmente valuadas CIF (esto es, que incluyen costo, seguro y fletes) en el punto de entrada a la economía importadora. Dado que los impuestos sobre las importaciones son gravados sobre la valoración CIF y no se toma en cuenta que alguno de los elementos que componen el CIF pueda ser provisto por empresas internas, la valoración CIF es de uso común en todos los países. También excluye el costo del transporte desde la frontera de la economía importadora hasta la puerta del establecimiento importador. Este transporte puede ser provisto tanto por un residente como por un medio de transporte no-residente. Las exportaciones son valuadas FOB (libre a bordo) en el punto de salida de la economía del exportador. Incluye el costo del transporte desde la puerta del establecimiento exportador a la frontera de la economía exportadora. Los principios de la valoración CIF y FOB surgen de una situación común en la cual los bienes son transportados por barco de un país a otro y no es irracional asumir que el transporte al barco y desde el barco de un país a otro pueda ser realizado por transportistas residentes en la economía compiladora. Este supuesto puede sostenerse para los bienes transportados por aire y mar. No es, sin embargo, tan buen supuesto para el transporte de bienes por tierra donde un mismo vehículo puede transportar bienes del exportador al importador sin pasar por ningún cruce nacional de fronteras.

14.71 Tal como se mencionó antes, si es el exportador que contrata el envío (cualquiera sea la nacionalidad del medio de transporte), es correcto que el costo del transporte sea incluido en el valor del bien importado, aunque describirlo como CIF no ayuda en el contexto del SCN dado que constituye un costo legítimo del bien importado y no debería ser visto en forma separada como una importación de servicios de transporte. El transportista del envío provee servicios al exportador y éstos se muestran como una importación de servicios de la economía exportadora si el transportista no es residente de la misma economía que el exportador.

14.72 Si el importador contrata el envío y el transportista no reside en la misma economía que el importador, una importación de servicios tiene lugar, e idealmente para el SCN sería deseable separar el valor del bien por un lado y el valor del servicio de transporte por otro. Si el propio importador realiza el envío o contrata a otro agente residente de la misma economía, no hay de hecho ninguna importación de servicios aunque esto pareciera que es así cuando las importaciones de bienes se registran CIF. Para contrarrestar esto, una exportación ficticia por el mismo monto de servicios debe hacerse para dejar correcta la balanza corriente de bienes y servicios.

**Transporte de bienes sujetos a transacciones de compraventa**

14.73 Las transacciones de compraventa (merchanting) es un proceso por el cual una unidad en la economía X compra bienes de la economía Y para su venta en la economía Z. Los bienes cambian de propiedad legalmente pero no entran físicamente en la economía en la cual el propietario es residente. Por convención, la adquisición de los bienes destinados para reventa se muestra como exportaciones negativas. Cuando los bienes son vendidos, se muestran como exportaciones (positivas). Cuando la adquisición y la venta toman lugar en el mismo período, la diferencia se muestra como una adición a las exportaciones. Si sólo la adquisición toma lugar en el período contable, la exportación negativa se equilibra con un incremento en las existencias de los bienes para reventa, aunque los bienes sean mantenidos en el extranjero. En un período subsiguiente, cuando los bienes sean vendidos, las exportaciones registradas para su venta serán compensadas con una rebaja en las existencias. En general, las disminuciones de existencias deberían ser valoradas al costo de los bienes a la fecha de salida, mostrándose cualquier aumento en valor debido a un cambio en el precio de los bienes como una ganancia o pérdida por tenencia.

14.74 Los servicios provistos para transportar los bienes de Y a Z pueden ser pagados por cualquiera de los agentes en X, Y o Z y pueden ser registrados consistentemente con los principios anteriormente mencionados (Ver capítulo 26 para más información sobre el tema).

**Cuadro 14.4: Un ejemplo de registro de las importaciones con el ajuste global entre CIF y FOB para el cuadro de oferta**

|   | Ajuste CIF-FOB | Bienes     | Servicios  |
|---|----------------|------------|------------|
| Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (0)                                 |                | 37         |            |
| Minerales; electricidad, gas y agua (1)   |                | 61         |            |
| Manufacturas (2-4)  |                | 284        |            |
| Construcción (5)  |                |            |            |
| Servicios comerciales; alojamiento; suministro de comidas y bebidas y transporte (6)        | -6             |            | 62         |
| Servicios financieros y de seguros (7 menos 72-73)  | -4             |            | 17         |
| Servicios inmobiliarios y de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios (72-73) |                |            |            |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (8)                            |                |            | 5          |
| Servicios para la comunidad y sociales (92-99)  |                |            |            |
| Otros servicios (94-99)   |                |            |            |
| Administración pública (91)   |                |            |            |
| Ajuste CIF-FOB  | 10             | -10        |            |
| Compras en el exterior de residentes  |                | 20         | 23         |
| <b>Total</b>  | <b>0</b>       | <b>392</b> | <b>107</b> |

Transporte de los bienes enviados al exterior para su procesamiento.

- 14.75 Los bienes enviados de la economía X a la economía Y para su procesamiento sin cambiar de propiedad, después de lo cual retornan a la economía X, no se muestran ni como exportaciones de bienes de X a Y ni consiguientemente como exportaciones de Y a X. Tal como se describió previamente, sólo el costo de procesamiento se muestra como una exportación de servicios de Y a X. Sin embargo, existen costos de transporte de los bienes tanto por el primer traslado de X a Y, como luego por el traslado de los bienes ya procesados de Y a X. Los costos por estos traslados, excluyendo el valor de los bienes en sí mismos, deben considerarse como servicios de transporte. Si X es responsable del transporte tanto en el viaje de ida como en el de vuelta, el costo es una importación de la economía X salvo que sea llevado a cabo por X o alguna unidad residente también de X. Si Y es responsable del transporte, el costo es una importación salvo que sea transportado por Y o alguna otra unidad residente de la economía Y. Cuando Y es responsable por el costo del transporte (en cualquiera de los viajes o en ambos), este será cubierto por el cargo fijo acordado por el procesamiento de los bienes y por lo tanto en el valor de las exportaciones de los servicios de Y a X.

*El registro de los márgenes de transporte en el cuadro de oferta y utilización*

- 14.76 En el cuadro de oferta y utilización, dado que ambos lados del equilibrio deben ser expresados a los mismos precios, se debe ajustar la oferta para que esté a precios de comprador o se deben ajustar los usos para que estén a precios básicos. Es una práctica común compilar el cuadro de utilización, al menos inicialmente, a precios de comprador. Como se muestra en el cuadro 14.3, este valor será a menudo el mismo aunque el bien sea transportado del vendedor al comprador. La única excepción se da cuando el comprador recoge los bienes usando sus propios recursos. La manera que se muestra el servicio de transporte en el cuadro de utilización depende críticamente sin embargo de cómo se provee el servicio (usando recursos propios o una tercera parte contratada) y a quién (el comprador o el vendedor). Las diferentes formas de registro ante circunstancias diferentes se señalan en el cuadro 14.3.
- 14.77 Las importaciones de bienes deben registrarse en el cuadro de oferta a precios básicos con impuestos y márgenes añadidos posteriormente. No existe una apropiada valoración de las importaciones de bienes a precios básicos. Por ello, deben tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones.

- a. Si la información proviene de documentación diferente que la de aduana, se debe suponer que los precios usados son los correspondientes a las transacciones realizadas. Asimismo debería quedar claro si los servicios de transporte son facturados en forma separada o no. Si lo son, los precios

básicos excluyen el valor del transporte; si no lo son, el valor de los bienes a precios básicos incluye el costo de transporte. El precio de comprador diferirá del precio básico solamente por los impuestos pagados por el comprador.

- b. Si la información proviene de documentación de aduana y el responsable de pagar los costos de transporte es el exportador de los bienes, el valor de los bienes a precios básicos debería incluir el costo de transporte. En este caso la valoración CIF se aproximará al precio básico (salvo que el transportista interno asuma la responsabilidad del transporte desde la frontera del país importador). El precio de comprador diferirá del precio básico solamente debido a los impuestos descontados las subvenciones pagadas por el comprador.
- c. Si la información proviene de documentación de aduana y el responsable de pagar los costos de transporte es el importador de los bienes, el valor de los bienes a precios básicos debería excluir el costo de transporte. En este caso la valoración FOB se aproximará al precio básico (esto, debido a que el valor del transporte del lugar u origen a la frontera de la economía exportadora se incluye en la valoración FOB). El precio de comprador diferirá del precio básico debido al costo de transporte incurrido más los impuestos descontados las subvenciones pagadas por el comprador.
- d. Puede suceder que no sea posible determinar de las declaraciones aduaneras, qué unidad es responsable del costo de transporte. Y, aunque esto se sepa y conceptualmente se deba separar el costo de transporte del valor de los bienes en sí mismos, puede no existir información o recursos disponibles para distinguirlos en la práctica. En tal caso las importaciones valoradas CIF pueden ser la única fuente con una desagregación por tipo de bien. Sin embargo, si las cifras CIF desagregadas son utilizadas para las importaciones de bienes, la parte de costo de transporte y seguros también incluida en las importaciones de servicios, estaría duplicada. Para evitar esto, por lo tanto, se inserta una columna de ajuste en el cuadro de oferta. La columna de ajuste consiste en una deducción de los rubros de servicios del transporte y seguro igual al ajuste CIF y FOB para estos rubros junto con un ajuste global compensador hecho a las importaciones. El cuadro 14.4 da un ejemplo del ajuste mencionado.

**Impuestos y subvenciones a los productos**

- 14.78 Los impuestos y subvenciones a los productos que se agregan al valor de los productos disponibles en la economía son exactamente los impuestos y subvenciones a los productos descritos en el capítulo 7. Dado que los otros impuestos sobre la producción se incluyen en la medición del precio básico del producto y las otras subvenciones a la producción se excluyen,

éstos no figuran en el ajuste de impuestos entre la valoración a precios básicos y la valoración a precios de comprador o usuario.

14.79 Los impuestos del tipo valor agregado en el SCN incluyen impuestos al valor agregado (IVA) propiamente dichos e impuestos que son deducibles similares a los impuestos al valor agregado. El SCN recomienda que el producto, incluso a precios de productor, se valore excluyendo el IVA facturado por el productor; las importaciones son valoradas excluyendo también el IVA facturado. Para los usos finales e intermedios, las compras de bienes y servicios se registran incluyendo únicamente el IVA no deducible.

14.80 Los casos generales en los que el IVA es usualmente deducible, no-deducible o simplemente no aplicables son los siguientes:

IVA deducible:

- Mayor parte de consumo intermedio
- Mayor parte de formación bruta de capital fijo
- Parte de la variación de existencias

IVA no-deducible:

- Mayor parte de gasto para consumo final
- Parte de formación bruta de capital fijo
- Parte de la variación de existencias
- Parte de consumo intermedio

IVA no aplicable:

- Exportaciones
- Cualquier bien o servicio sin importar cuál sea su uso, sujeto a una tasa cero de IVA
- Cualquier productor exento del registro de IVA (pequeñas empresas o similares).

14.81 Cuando la producción está valorada a precios básicos, la columna de impuestos contiene el total de IVA no-deducible sobre los productos, impuestos y derechos sobre las importaciones excluyendo el IVA, impuestos sobre las exportaciones e impuestos sobre los productos excluyendo el IVA e impuestos sobre las exportaciones e importaciones. Cuando la producción está valorada a precios de productor, la columna de impuestos incluye impuestos y derechos sobre las importaciones (excluido

IVA), más un total de IVA no-deducible sobre esos productos.

14.82 Las subvenciones se registran como si fueran impuestos negativos sobre los productos o impuestos negativos sobre la producción. Únicamente las subvenciones a los productos (si hay alguna) se registran, para la valoración de la oferta, en la columna de ajuste de los impuestos; aparecen con un signo negativo para indicar que reducen el valor de los precios de los compradores y no que los aumentan.

14.83 El cuadro 14.5 muestra las columnas 3 y 4 extraídas del cuadro completo de oferta 14.12 en donde figuran los ajustes de impuestos y subvenciones a los productos.

**Cuadro 14.5: Un ejemplo de registro del ajuste en la oferta para incluir los impuestos menos los subvenciones a los productos**

|   | Impuestos sobre los productos | Subvenciones a los productos |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (0)                                 | 5                             | -3                           |
| Minerales; electricidad, gas y agua (1)   | 5                             |                              |
| Manufacturas (2-4)  | 94                            | -5                           |
| Construcción (5)  | 17                            |                              |
| Servicios comerciales; alojamiento; suministro de comidas y bebidas y transporte (6)        | 5                             |                              |
| Servicios financieros y de seguros (7 menos 72-73)  | 0                             |                              |
| Servicios inmobiliarios y de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios (72-73) | 0                             |                              |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (8)                            | 11                            |                              |
| Servicios para la comunidad y sociales (92-93)  | 0                             |                              |
| Otros servicios (94-99)   | 4                             |                              |
| Administración pública (91)   | 0                             |                              |
| <b>Total</b>  | <b>141</b>                    | <b>-8</b>                    |

### C. El cuadro de utilización

14.84 Un cuadro de utilización es un cuadro rectangular con cuatro cuadrantes, dos en la parte superior y dos en la parte inferior. El cuadrante superior izquierdo consiste de una sub-matriz que muestra la utilización de los diferentes productos por los distintos grupos de unidades productoras. En otras palabras, este cuadrante contiene el consumo intermedio, desagregado por producto en las filas y por industrias en las columnas. El cuadrante superior derecho consiste de una sub-matriz que muestra la utilización de los diferentes productos por los consumidores finales, una sub-matriz para exportaciones y una sub-matriz que muestra el uso de los diferentes

productos para la formación de capital. Estas tres sub-matrices presentan en forma conjunta la demanda final. El cuadrante inferior izquierdo contiene información sobre el valor agregado, desglosado para mostrar los elementos de la cuenta de generación del ingreso, esto es la remuneración de los asalariados, el excedente de explotación bruto o ingreso mixto bruto y los impuestos menos subvenciones a la producción. Más adelante se describe cada una de estas cinco sub-matrices. El cuadrante inferior derecho está vacío.

- 14.85 La parte superior del cuadro de utilización (los cuadrantes de la demanda intermedia y final) puede valorarse a precios de comprador o a precios básicos. En esta sección se discuten las sub-matrices a precios de comprador. La valoración alternativa a precios básicos se discute en la sección D junto con consideraciones acerca de la posibilidad de expresar el cuadro de utilización en términos de volumen.
- 14.86 Los cuadrantes ubicados más a la izquierda (cuadrantes de consumo intermedio y de valor agregado) pueden ser interpretados en forma conjunta como un conjunto de columnas, cada una de las cuales se refiere a un grupo de unidades de producción y contiene información relativa a las cuentas de producción y de generación del ingreso más otra información adicional atribuible a los grupos de unidades de producción con un nivel más desagregado que por grupos de empresas. Dentro de esta otra información a menudo se incluye la formación de capital y el número de asalariados para cada grupo de unidades de producción. Estos aspectos se discuten también en la sección D.

### 1. La utilización de productos por las unidades de producción

- 14.87 La sub-matriz que muestra la utilización de productos específicos por cada tipo de unidades de producción (el cuadrante superior izquierdo del cuadro) ha sido considerada uno de los aspectos más interesantes de los cuadros de oferta y utilización y de insumo-producto. La misma proporciona una descripción de cómo los productos se convierten en productos más complejos ya sea por el procesamiento posterior o por la venta a los usuarios finales o las exportaciones. A diferencia del cuadro de oferta o del cuadro de producción que también muestra productos por unidades productoras, la sub-matriz del cuadro de utilización (a veces denominada “cuadro de absorción”) tiene una gran cantidad de celdas registradas mostrándola con un formato denso. Los patrones de los insumos para producción de mercado, para uso final propio o para producción no de mercado, probablemente guarden una fuerte semejanza entre sí, pero las diferencias son las que dan una idea de por qué las características particulares de los tres tipos de producción varían.
- 14.88 La definición de consumo intermedio y las fronteras que mantiene con las remuneraciones por el uso de capital y de trabajo son exactamente las mismas que se explican en el capítulo 6.
- 14.89 La compilación de la sub-matriz normalmente comienza con información suministrada por los establecimientos acerca de su consumo intermedio. Éste puede estar clasificado de acuerdo al propósito más que por tipo de bien. La clasificación de los gastos de los productores por finalidades (CGPF) (COPP, en su sigla en inglés) consiste de seis encabezados principales que se aplican al consumo intermedio de los establecimientos, donde sólo uno de ellos está referido a las técnicas de producción vigentes. Los otros cinco cubren categorías

más generales, tales como gastos en estudios de mercado y desarrollo de recursos humanos, que son comunes a la mayoría de los establecimientos. En el capítulo 29 se discute el uso de este detalle bajo la forma de una cuenta satélite.

- 14.90 Cuando ésta es toda la información disponible para el compilador, es necesario dilucidar qué tipo de productos estarán comprendidos en cada encabezado, reconociendo diferencias entre unidades productoras de distintos tipos.
- 14.91 Es importante retener la interpretación de los datos en esta sub-matriz. El total por filas muestra cómo un producto dado es utilizado como consumo intermedio por todas las unidades productoras. El total de una columna muestra el total de todos los tipos de productos utilizados como consumo intermedio por un solo tipo de unidad productora. No hay ninguna razón por la que el tamaño relativo de estos totales tenga alguna relación de forma sistemática pero es muy común por parte de los usuarios no familiarizados con la naturaleza de un cuadro de oferta y utilización, confundir un concepto con el otro.

**Cuadro 14.6: Versión abreviada de la parte correspondiente al consumo intermedio del cuadro de utilización**

|   | Producción de mercado | Producción para uso final propio | Producción no de mercado | Total        |
|---|-----------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------|
| Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (0)                                 | 82                    | 1                                | 5                        | 88           |
| Minerales; electricidad, gas y agua (1)   | 208                   | 0                                | 9                        | 217          |
| Manufacturas (2-4)  | 878                   | 32                               | 80                       | 990          |
| Construcción (5)  | 22                    | 0                                | 18                       | 40           |
| Servicios comerciales; alojamiento; suministro de comidas y bebidas y transporte (6)        | 110                   | 0                                | 9                        | 119          |
| Servicios financieros y de seguros (7 menos 72-73)  | 76                    | 5                                | 23                       | 104          |
| Servicios inmobiliarios y de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios (72-73) | 39                    | 0                                | 18                       | 57           |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (8)                            | 171                   | 12                               | 39                       | 222          |
| Servicios para la comunidad y sociales (92-93)  | 2                     | 0                                | 32                       | 34           |
| Otros servicios (94-99)   | 6                     | 0                                | 4                        | 10           |
| Administración pública (91)   | 0                     | 0                                | 2                        | 2            |
| <b>Total</b>  | <b>1 594</b>          | <b>50</b>                        | <b>239</b>               | <b>1 883</b> |

- 14.92 El Cuadro 14.6 muestra las columnas 16, 20, 23 y 24 del cuadro de utilización, que incluyen el consumo intermedio de cada tipo de producción. Éste difiere del cuadro 14.1, que muestra las mismas columnas para la parte de oferta del cuadro 14.2. Mientras el cuadro 14.1 muestra que la mayoría de los productos manufacturados son producidos por productores de mercado en la industria manufacturera, el cuadro 14.6

muestra que los tres tipos de productores usan productos manufacturados y que sólo cerca de la mitad de los productos manufacturados son utilizados en las propias industrias manufactureras. Si bien la proporción varía según el ejemplo, el fenómeno se observa con frecuencia.

## 2. La utilización de productos para consumo final

14.93 Tal como se explicara en el capítulo 9, existen tres tipos de unidades que realizan consumo final: los hogares, las ISFLH y el gobierno general. La manera de compilar la sub-matriz del cuadro de utilización, mostrando el uso de productos para consumo final, es similar para cada uno de los tres tipos de consumidores, pero parte de una clasificación diferente para cada uno de ellos.

14.94 La información sobre el consumo de los hogares normalmente proviene de las encuestas a los hogares. En ellas, los gastos de los hogares se clasifican según la clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF; COICOP por su sigla en inglés). El CCIF clasifica el gasto de los hogares en diez categorías principales, tales como alimentos, vestimenta y vivienda. Esto es útil por ejemplo para el análisis de cuánto del consumo del hogar es consumo esencial, y es fundamental para establecer ponderaciones para el índice de precios al consumo, pero no es el formato necesario para incluir el consumo de los hogares en el cuadro de utilización. Para ello es necesario hacer una cuadro de conversión, que muestre cuáles de los productos designados son adquiridos como alimentos, o como vestimentas, o como cualquier otro tipo de producto. Debe destacarse que las encuestas de hogares típicamente incluyen gastos de los hogares en el exterior, por ejemplo de vacaciones, los que, en los cuadros de oferta y utilización, deben ser separados de la demanda efectuada en la economía interna.

14.95 Una aproximación similar se utiliza para el gasto de consumo por parte de las ISFLSH pero comenzando con la clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a hogares (CCIF; COPNI, por su sigla en inglés). El clasificador CCIF divide los diferentes tipos de ISFLSH por sus objetivos, por ejemplo, si llevan a cabo investigación y servicios científicos, servicios de educación, o son asociaciones religiosas. Dado este conocimiento, sería posible determinar, también por ejemplo, si la ISFLSH es tal que sus costos están principalmente asociados con mantener una oficina con pocos asalariados remunerados o si existen costos significativos asociados con la adquisición de bienes y servicios para ser transferidos a los hogares.

14.96 Para el gasto de consumo del gobierno general la clasificación inicial es la clasificación de las funciones del gobierno (CFG; COFOG, por su sigla en inglés). Esta clasificación es consistente con la que se propone en el MFP2001 y muestra la desagregación del gasto del gobierno por funciones típicas asociadas con los

servicios públicos, defensa, legislativos, orden público y otras del mismo estilo. De manera similar a lo que sucedía con la clasificación para las ISFLSH, el conocimiento por tipo de función proporciona una forma de procedimiento para asignar el gasto del gobierno general entre consumo intermedio y otro tipo de gasto, así como para asignar el consumo intermedio por tipo de productos específicos.

14.97 De ser posible, puede ser útil, dividir las columnas del gobierno general (y de las ISFLSH eventualmente) para mostrar el gasto de consumo individual y colectivo separadamente. Esto, permitiría calcular el consumo final efectivo más que el gasto de consumo final, tal como se explicó en el capítulo 9

**Cuadro 14.7: La parte del cuadro de utilización correspondiente al consumo final**

|   | Hogares      | ISFLSH    | Gobierno general | Total        |
|---|--------------|-----------|------------------|--------------|
| Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (0)                                 | 28           | 0         | 2                | 30           |
| Minerales; electricidad, gas y agua (1)   | 40           | 0         | 0                | 40           |
| Manufacturas (2-4)  | 570          | 0         | 3                | 573          |
| Construcción (5)  | 2            | 0         | 0                | 2            |
| Servicios comerciales; alojamiento; suministro de comidas y bebidas y transporte (6)        | 42           | 0         | 0                | 42           |
| Servicios financieros y de seguros (7 menos 72-73)  | 53           | 0         | 0                | 53           |
| Servicios inmobiliarios y de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios (72-73) | 115          | 0         | 0                | 115          |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (8)                            | 40           | 0         | 0                | 40           |
| Servicios para la comunidad y sociales (92-93)  | 21           | 14        | 204              | 239          |
| Otros servicios (94-99)   | 85           | 0         | 0                | 85           |
| Administración pública (91)   | 5            | 2         | 159              | 166          |
| Compras directas en el exterior por residentes  | 43           | 0         | 0                | 43           |
| Compras directas en el mercado interno por no residentes                                    | -29          | 0         | 0                | -29          |
| <b>Total</b>  | <b>1 015</b> | <b>16</b> | <b>368</b>       | <b>1 399</b> |

14.98 Cuando los datos se compilan a precios de comprador, como se supuso en esta sección, no hay registros para el consumo de los servicios del comercio mayorista y minorista, ya que éstos están incluidos con el gasto de los productos a los cuales se aplican. Del mismo modo, los impuestos sobre los productos se incluyen en el valor de comprador y no se muestran separadamente. (Estas afirmaciones pueden referirse igualmente a los productos para consumo intermedio y para la formación de capital, pero son mucho más significativos para el consumo final).

14.99 El Cuadro 14.7 ilustra la parte del cuadro de utilización destinada al consumo final (columnas 30, 31, 32 y 29

del Cuadro 14.12). El dato de producción para uso final propio por los hogares incluye la estimación del alquiler de viviendas ocupadas por sus propios dueños. El ítem para gasto en producción no de mercado realizada por los hogares, representa los pagos parciales hechos por los hogares de ítems provistos por el gobierno y las ISFLSH a precios económicamente no significativos.

### 3. La utilización de productos para formación de capital

14.100 Existen tres tipos de formación de capital que deben ser analizados separadamente: la formación bruta de capital fijo, las variaciones de existencias y las adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos.

#### Formación bruta de capital fijo

14.101 La parte más fácil del cuadro de utilización es asignar la formación bruta de capital fijo según productos ya que las categorías de capital fijo se corresponden casi naturalmente con determinados grupos de productos. Más aún, muy a menudo están exentas de impuestos sobre los productos y no son objeto de márgenes de comercialización. Sin embargo, algunos activos se encuentran sujetos a costos de transferencia por la adquisición y disposición de la propiedad, los cuales deben ser atribuidos a los productos apropiados. Estos productos pueden ser el comercio o el transporte pero muchos de ellos pueden ser también, por ejemplo, servicios legales o servicios inmobiliarios dependiendo del activo de que se trate.

14.102 Un aspecto que debe ser mencionado, sin embargo, es el tratamiento de los bienes existentes, que son revendidos a otras unidades. (Esto se aplica también a los gastos de consumo, pero se describe aquí porque es más común para el capital fijo).

#### *Reventa de bienes existentes*

14.103 Estrictamente hablando, no es totalmente cierto que todos los bienes disponibles para ser adquiridos en el mercado interno proceden de la producción interna o las importaciones. Algunos bienes pueden existir en la economía y simplemente cambian de dueño. El ejemplo más obvio es el capital fijo, donde los edificios y vehículos se venden regularmente antes de que finalice su vida útil. En este caso, la oferta de bienes se registra no como un dato positivo en el cuadro de oferta, sino como un registro negativo en el cuadro de utilización.

14.104 Cuando se vende un edificio, por ejemplo, el vendedor registra una formación de capital fijo negativa y el comprador, formación de capital fijo positiva. Estos ítems no se corresponden frecuente y exactamente uno con otro, ya que puede haber costos de transferencia de la propiedad asociados con el intercambio. Tal como se explicó en el capítulo 10, los costos de transferencia de la propiedad incurridos por el vendedor deben amortizarse durante el período en que el vendedor es propietario del activo, de manera que para cuando el

ítem sea vendido, todos los costos de transferencia por la adquisición de la propiedad hayan sido ya amortizados. Para el comprador, los costos de transferencia de la propiedad sobre la adquisición del activo se registran como parte de la formación bruta de capital fijo, y en su momento, se amortizarán a lo largo del período en que el comprador espera utilizar el activo. De este modo, los costos de transferencia de la propiedad de la disposición y la adquisición se tratan siempre como formación de capital fijo nueva.

14.105 Los activos fijos no siempre se venden a otros productores dentro de la misma economía. Por ejemplo, es común que las aeronaves se vendan al extranjero. En este caso, la aeronave, como recurso, se registra como formación de capital negativa, pero su utilización se registra como una exportación.

14.106 Aún cuando un activo ya no tiene más vida útil, puede tener un valor residual, por ejemplo como chatarra. (Debe destacarse, sin embargo, que los márgenes de los comerciantes de chatarra son a menudo muy altos comparados con los precios que pagan por la compra de la misma). En ese caso la oferta, es decir, la chatarra como recurso, se registra como formación de capital negativa y la utilización como consumo intermedio de la unidad productora que procesa la chatarra. En el Capítulo 10 también se explica por qué el total del consumo de capital fijo a lo largo de la vida útil del activo no es necesariamente igual al valor total del activo que se adquiere, sino la diferencia entre el valor de adquisición del activo y su valor de disposición final, en este caso el valor de la chatarra. En algunos casos, donde el valor de la chatarra no coincide con el valor residual del balance del activo inmediatamente antes de la disposición, debe hacerse un ajuste al valor del activo en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

14.107 Los activos de segunda mano pueden también volverse gastos de consumo final de los hogares, como por ejemplo cuando una compañía de autos de alquiler vende sus autos a los hogares para propósitos recreativos.

14.108 Si una unidad, en un período, dispone más activos que los que adquiere, tendrá formación de capital negativa. Es posible en tal caso, aunque no muy común, que las cifras de formación de capital de un grupo de unidades de producción también sean negativas.

14.109 Como se explicó en el capítulo 9, se asume que un hogar consume productos en el momento en que los adquiere. En el caso del consumo de bienes duraderos esto no es estrictamente cierto y los bienes de consumo durables pueden ser vendidos o donados a otras unidades en otro momento del tiempo (por ejemplo en respuesta a requerimientos de ayuda ante un desastre). En este caso también la oferta de los bienes en cuestión se trata como un gasto negativo por parte del propietario anterior y un uso positivo por el nuevo propietario (incluyendo hogares en el resto del mundo). El modo por el que se maneja el elemento de ingreso de las donaciones a otras

unidades es a través de transferencias, como se explicó en el capítulo 8, pero para el cuadro de oferta y utilización este aspecto no es relevante dado que sólo se registra la disponibilidad física del producto.

**El Cuadro 14.8 ilustra la parte de la formación de capital de un cuadro de utilización.**

|   | Formación bruta de capital fijo | Variación de existencias | Adquisición menos disposición de objetos valiosos | Total      |
|---|---------------------------------|--------------------------|---|------------|
| Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (0)                                 | 2                               | 1                        | 0   | 3          |
| Minerales; electricidad, gas y agua (1)   | 0                               | -1                       | 0   | -1         |
| Manufacturas (2-4)  | 161                             | 5                        | 10  | 176        |
| Construcción (5)  | 190                             | 23                       | 0   | 213        |
| Servicios comerciales; alojamiento; suministro de comidas y bebidas y transporte (6)        | 0                               | 0                        | 0   | 0          |
| Servicios financieros y de seguros (7 menos 72-73)  | 0                               | 0                        | 0   | 0          |
| Servicios inmobiliarios y de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios (72-73) | 22                              | 0                        | 0   | 22         |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (8)                            | 1                               | 0                        | 0   | 1          |
| Servicios para la comunidad y sociales (92-93)  | 0                               | 0                        | 0   | 0          |
| Otros servicios (94-99)   | 0                               | 0                        | 0   | 0          |
| Administración pública (91)   | 0                               | 0                        | 0   | 0          |
| <b>Total</b>  | <b>376</b>                      | <b>28</b>                | <b>10</b>   | <b>414</b> |

**Variación de existencias**

14.110 Mientras que la asignación de la formación bruta de capital fijo por tipos de productos es relativamente sencilla, la asignación de la variación de existencias por tipos de productos es un desafío. El capítulo 10 explica que los tipos de existencias identificados en el SCN son materiales y suministros, trabajos en curso, productos terminados y productos para reventa. Los trabajos en curso y los productos terminados son sencillos de asignar, dado que los productos involucrados deben ser aquéllos que producen las unidades que reportan las existencias. Los materiales y suministros son más complejos. Algunos serán específicos a la unidad productora que los reporta, pero prácticamente todas las unidades productoras pueden por ejemplo mantener en existencias suministros de oficina y materiales de limpieza, aunque tal vez no en un grado significativo. Para los productos para reventa, sin embargo, prácticamente todos los tipos de bienes pueden ser incluidos en las existencias. El rango de productos no es lo único que varía, el patrón de productos mantenidos para reventa también está sujeto a un alto grado de variación a lo largo del tiempo, aún dentro de un periodo contable.

14.111 En el ejercicio de equilibrar un cuadro de oferta y utilización, la incertidumbre acerca de la composición de las existencias, agregado al hecho de que también la valoración de la variación de existencias puede ser menos robusta que lo deseable, hace que las existencias sean a menudo estimadas indirectamente, sujeto a la restricción operativa fruto de la necesidad de balancear el cuadro de oferta y utilización.

**Objetos valiosos**

14.112 El rango de productos considerados objetos valiosos es bastante extenso y es un área donde pueden figurar productos existentes. Por ejemplo, las antigüedades y obras maestras de arte no son producción del período corriente por su propia naturaleza. La importancia del valor de adquisición menos el valor de disposición de los objetos valiosos como un ítem de la formación de capital, sin embargo, tiende a ser limitada y es probable que cualquier disposición importante, como las ventas por parte de un museo, sea bien conocida.

14.113 El Cuadro 14.8 ilustra la parte de la formación de capital de un cuadro de utilización.

**4. Exportaciones**

14.114 La asignación de las exportaciones por producto requiere la misma conversión entre los códigos de CUCI ó SA que requiere la asignación de las importaciones. Sin embargo, la valoración de las exportaciones es más fácil, ya que en las estadísticas de comercio las exportaciones están valoradas en forma uniforme a precios FOB. Esta valoración puede no estar en perfecta concordancia con la requerida en el SCN, dado que el punto de valoración se da en la frontera, y no necesariamente en el momento en el cual tiene lugar el cambio de propiedad. Del mismo modo que la valoración de importaciones, las exportaciones deben ser valoradas idealmente en el momento y en el lugar donde las mismas cambian de propiedad desde una unidad residente a una unidad no residente. Sin embargo, al igual que con las importaciones, el supuesto sobre este cambio de propiedad que ocurre en la frontera nacional puede ser el único supuesto práctico posible dadas las fuentes de datos existentes.

**5. Valor agregado**

14.115 La suma a lo largo de las filas del cuadro de utilización, que comprende el consumo intermedio, el consumo final, la formación de capital y las exportaciones, para cada tipo de producto, debe ser igual a la suma a lo largo de las filas del cuadro de oferta (producción interna más importaciones más ajustes por valoración para hacer consistente la valoración en el cuadro de oferta con el de utilización) para el mismo tipo de producto. La suma hacia abajo de cada columna del cuadro de oferta muestra el valor de la producción por tipo de unidades productoras relevantes. La suma hacia abajo de cada columna del cuadro de utilización, para el mismo tipo de unidades productoras, muestra el monto del consumo

intermedio de esas unidades. Es una extensión obvia, por lo tanto, agregar dos filas adicionales al cuadro de utilización para cada columna correspondiente a las unidades productoras. La segunda de estas filas contiene los valores de la producción provenientes del cuadro de oferta y la primera contiene la diferencia entre este total y el valor del consumo intermedio mencionado, y por lo tanto representa el valor agregado para cada tipo de unidad productora.

14.116 La introducción de registros para el valor agregado y la producción es clave para uno de los principales propósitos de los cuadros de oferta y utilización, que es el de usar la estructura para asegurar que las cuentas sean internamente consistentes. Para ilustrar este punto se vuelve a algunos de los ejemplos mencionados en la sección introductoria.

14.117 Supóngase que se aceptan como válidos los datos de una encuesta de hogares para consumo de cigarrillos y supóngase por simplicidad que no hay exportaciones de cigarrillos. Esta cifra, por tanto, determina virtualmente el uso total de productos de tabaco, y deduciendo las importaciones de cigarrillos da una cifra para la producción interna de las fábricas de cigarrillos. Este monto puede ser mucho menor que la cantidad reportada por las manufacturas de cigarrillos y el compilador puede inclinarse a pensar que la producción de las fábricas de cigarrillos está sobre-estimada. Sin embargo, el insumo intermedio principal en el cigarrillo manufacturado es el tabaco y existen otros datos tanto para la producción como para las importaciones de tabaco. Dado que hay pocos usos para el tabaco que no se correspondan con el insumo para los productos de tabaco y las exportaciones del mismo, si el compilador del cuadro de oferta y utilización desea adherir a los datos de la encuesta de gasto de hogares, se enfrenta con tener que asumir por un lado que hay errores de sobre-estimación de manufacturas de cigarrillos, o de producción de tabaco o de importaciones, o por otro, que las cifras de hogares para consumo de tabaco están subestimadas.

14.118 Considérese el caso de los servicios de taxi en un país donde los taxis son la principal forma de transporte personal. Además del valor de los servicios de taxi reportados por sus conductores, puede haber información acerca del número de vehículos y cantidad de gasolina o diesel según las solicitudes realizadas para deducir impuestos porque son usados para brindar ese servicio de transporte. En tal sentido, puede evaluarse si tales insumos son más consistentes con el monto proveniente de la encuesta de gasto de hogares que con aquéllos de las cifras de producción reportadas.

14.119 Más generalmente, debe hacerse notar que una vez que los cuadros de oferta y utilización se equilibran,

cualquier aumento en el uso final para un producto en particular debe alcanzarse por una mayor oferta total o por un menor consumo intermedio en el mismo producto. Si la mayor oferta proviene de la producción interna, entonces el valor agregado se incrementa, en línea con el incremento en el uso final; si la mayor oferta proviene de mayores importaciones, entonces ni el valor agregado ni el PIB se ven afectados (o sólo marginalmente si hay impuestos sobre las importaciones del producto en cuestión). Análogamente, cualquier incremento en el consumo intermedio sin un incremento en la producción interna debe conducir a una disminución en el uso final y también a un descenso en el valor agregado.

**Cuadro 14.9: La parte del cuadro de utilización correspondiente al valor agregado bruto**

|  | Producción de mercado | Producción para uso final propio | Producción no de mercado | Total        |
|--|-----------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------|
| Consumo intermedio   | 1 594                 | 50                               | 239                      | 1 883        |
| Valor agregado bruto total                                   | 1 483                 | 97                               | 141                      | 1 721        |
| Remuneración de los asalariados                              | 1 041                 | 0                                | 109                      | 1 150        |
| Impuestos menos subvenciones a la producción e importaciones | 56                    | 0                                | 2                        | 58           |
| Ingreso mixto, bruto   | 46                    | 15                               | 0                        | 61           |
| Excedente de explotación, bruto                              | 340                   | 82                               | 30                       | 452          |
| Consumo de capital fijo - ingreso                            | 5                     | 3                                |                          | 8            |
| Consumo de capital fijo - otro                               | 168                   | 16                               | 30                       | 214          |
| <b>Producción total</b>                                      | <b>3 077</b>          | <b>147</b>                       | <b>380</b>               | <b>3 604</b> |

## 6. Expansión del valor agregado

14.120 De la misma manera que es útil incluir el valor agregado en la parte inferior del cuadro de utilización, también es posible y aún más útil, desagregar el valor agregado y mostrar todos los registros de la cuenta de generación del ingreso (descrita en el capítulo 7). El Cuadro 14.9 muestra los registros para cada tipo de producción en las filas 14 y de la 17 a 25 para la parte de utilización del cuadro 14.12.

## 7. Agregación de otras variables

14.121 Así como se hacen registros para la cuenta de generación del ingreso, también es posible agregar partidas memorándum que se relacionen con otras variables que son útiles en los estudios de producción a nivel de establecimientos. Éstos son la formación bruta de capital fijo por establecimiento y el número de asalariados. Como se describe en el capítulo 19, es preferible mostrar el empleo en términos de tiempo de trabajo equivalente, si estuviera disponible.

## D. Aspectos adicionales sobre la compilación del cuadro de utilización

### 1. Clasificación cruzada por industrias y sectores institucionales

14.122 Es posible tomar cada columna del cuadro de utilización relativa a las unidades de producción y asignar todos los registros a uno de los sectores institucionales de la economía. La columna para la clase K (servicios financieros y seguros) se asigna a las sociedades financieras. Las columnas para la producción no de mercado se asignan ya sea al gobierno general o a las ISFLSH. Otras columnas son principalmente asignadas a sociedades no financieras, pero las empresas no constituidas en sociedad se asignan a los hogares. Tal cuadro provee el vínculo entre los cuadros de oferta y utilización y la secuencia de cuentas, ya que los totales por sectores institucionales corresponden a los datos en las cuentas de producción y generación del ingreso. En el capítulo 28 se presentan detalles adicionales y un ejemplo numérico.

### 2. Un cuadro de utilización a precios básicos

14.123 Hasta aquí en este capítulo, se ha asumido que tanto el cuadro de oferta como el de utilización han sido expresados a precios de comprador y esto se logra agregando a la oferta conceptos de valoración que explican las diferencias entre los precios básicos y los precios de comprador. También es posible llevar los dos cuadros a una base de valoración común llevando el cuadro de utilización a precios básicos, lo que es el objetivo de esta sección. Una razón para llevar a cabo esta tarea más ardua es la de facilitar la compilación de los cuadros de oferta y utilización en términos de volumen, como se describe más abajo.

14.124 Al observar cualquier elemento del cuadro de utilización a precios de comprador es claro que cada uno de ellos puede desagregarse en al menos seis componentes:

- a. producción interna a precios básicos
- b. importaciones
- c. márgenes de comercio
- d. márgenes de transporte
- e. impuestos a los productos
- f. subvenciones a los productos

14.125 Para llevar el cuadro de utilización, a precios básicos, cada elemento del cuadro debe ser desglosado en estos seis componentes. Esto puede verse como la confección de seis cuadros de tamaño similar, cada uno de los cuales contiene todos los elementos para uno de los componentes.

### Márgenes de comercio

14.126 Los servicios de comercio son una clase importante de actividad en el SCN. Muchos bienes van desde el productor al comprador a través de un comerciante mayorista o minorista. De hecho, algunos bienes pueden pasar a través de las manos de varios mayoristas antes de llegar al minorista. Muchos servicios, por otra parte, son suministrados al comprador directamente por el productor. Sin embargo esto no es de ninguna manera universal. Las agencias de viaje y oficinas que ofrecen pasajes para eventos de deportes y entretenimientos son un ejemplo de este tipo “minorista” de servicios. Adicionalmente, unos cuantos instrumentos financieros son ofrecidos para la venta (y son re-comprados) con un margen, resultado de la diferencia entre el precio de compra y el de venta. El ejemplo más obvio es quizá el tipo de cambio. Estas diferencias representan también un servicio suministrado al cliente similar a un margen de comercio. En el caso de los servicios, sin embargo, el margen se trata como uno de los productos de la industria de servicios de que se trate. En el caso de los bienes, un tipo separado de actividad, los servicios de mayorista o de minorista, comprende los márgenes sobre todos los bienes. Muchos de éstos constituyen producción de los comerciantes mayoristas o minoristas pero otros son suministrados como actividad secundaria.

14.127 Siempre que el cuadro de utilización se muestre a precios de comprador, no hay una utilización separada de los márgenes de comercio suministrados por mayoristas y minoristas. El Cuadro 14.4 muestra que en varios bienes, las adiciones a los valores por razones de valoración, son exactamente compensadas por registros negativos en la oferta de márgenes de comercio. De esta manera, no hay efectivamente, una oferta remanente para explicar en el cuadro de utilización.

14.128 Como se explicó en los capítulos 3 y 6, la actividad del comercio mayorista y minorista es una en la que el SCN impone una partición de las transacciones. La consideración de los cuadros de oferta y utilización explica por qué este tratamiento es deseable. Supóngase que todos los bienes manejados por los comerciantes mayoristas y minoristas fueran mostrados como entregados a dichos comerciantes y luego provistos por éstos a los compradores. Las filas para los bienes en los cuadros de oferta y utilización serían entonces de poco interés. Virtualmente todos los bienes serían usados por los comerciantes mayoristas y minoristas y casi ninguno sería suministrado a otras unidades productoras, los hogares o el gobierno. El patrón de consumo de los hogares mostraría un gran componente en las compras a mayoristas y minoristas y nada en las compras a la industria manufacturera o la agricultura. Aún cuando se discriminaran los almacenes de las mueblerías, no sería posible ver qué tipo de alimentos están siendo comprados ni si los muebles vendidos son de metal o madera.

14.129 El tratamiento estándar en un cuadro de oferta y utilización, por lo tanto, sigue las reglas para la partición de transacciones adoptada para medir la producción de la actividad del comercio mayorista y minorista. Cada adquisición de un producto de un comerciante mayorista o minorista es vista como la adquisición de dos productos diferentes. Uno es el bien físico, valorado a precios de productor, el otro es el margen de comercio. La compra del bien es mostrada como la utilización de ese bien; el margen es mostrado como el uso de los servicios suministrados por los mayoristas y los minoristas. Como puede verse, sin embargo, mostrar la actividad de los mayoristas y minoristas de este modo en un cuadro de oferta y utilización es intensiva en recursos, ya que a menudo se cargan márgenes proporcionales diferentes a diferentes tipos de compradores, por ejemplo los hogares pagan mayores márgenes que las empresas. De hecho, aún al interior de los hogares el margen sobre el mismo bien en el mismo lugar de venta puede diferir porque pueden aplicarse márgenes proporcionales más pequeños por comprar en grandes cantidades que en pequeñas cantidades. El compilador debe pues, aplicar una considerable cantidad de conocimiento especializado para hacer esta partición y hacerlo al nivel detallado de productos.

#### Márgenes de transporte

14.130 Como se explicó al analizar la diferencia entre precios de comprador, precios de productor y precios básicos, los márgenes de transporte sólo tienen lugar cuando los servicios de transporte se facturan por separado. Si son facturados por separado, entonces no es necesario dividir la operación porque los servicios de transporte ya están tratados como un producto separado. La tarea del compilador es exigente porque, por ejemplo, los oferentes pueden algunas veces ofrecer transporte gratis para compras por encima de cierto valor y cobrar por entregas pequeñas.

#### Impuestos a los productos

14.131 El hecho de que el IVA sobre el mismo producto puede ser deducible para algunos usuarios (típicamente unidades productoras) y no deducible para otros (hogares) es una de las razones por las que un cuadro de oferta y utilización a precios de comprador puede ser difícil de interpretar. La parte del total aparentemente utilizada por los hogares estará inflada por el elemento de impuesto no deducible si se la compara con la proporción de uso por parte de las unidades productoras. Después de deducir los márgenes de comercio y transporte de las estimaciones a precios de comprador, el siguiente paso es remover el IVA no deducible. Quitar el IVA no deducible es razonablemente simple para los usuarios finales pero puede ser más complicado para el consumo intermedio, donde mucho del IVA, pero no todo, puede ser deducible. Una vez que el IVA no deducible es sustraído, los registros en el cuadro de utilización resultan valorados a precios de productor.

14.132 Para algunos países puede no ser posible llevarlo a cabo, pero si es posible la remoción de otros impuestos a los productos es también deseable, dejando los registros en el cuadro de utilización a precios básicos. Cuando se hace esto, es necesario introducir una nueva fila en el cuadro de utilización. Esta fila muestra los impuestos a los productos a pagar por las correspondientes unidades productoras. Esta fila es parte del costo de consumo intermedio a precios de comprador de la misma manera que lo son los registros para márgenes de comercio y transporte. También incluirá algunos impuestos a las importaciones cuando las importaciones que son parte del consumo intermedio están sujetas a impuestos a la entrada de la economía. Esta fila de impuestos dentro del consumo intermedio, parte del cuadro de utilización, no debe confundirse con la fila que puede aparecer en la parte del valor agregado del cuadro de utilización cuando la producción se valora a precios de productor. Esta fila muestra el monto de impuestos a los productos a pagar sobre los productos ofrecidos por la unidad, no los impuestos a los productos a pagar por las unidades sobre productos utilizados.

#### Subvenciones a los productos

14.133 Si es posible remover los impuestos a los productos de los registros en el cuadro de utilización, entonces también las subvenciones a los productos deben ser agregadas. No existe contraparte similar al IVA en las subvenciones, de modo que la eliminación de las subvenciones concuerda con la eliminación de los impuestos a los productos excepto el IVA.

#### La separación de las importaciones de la producción interna

14.134 Un refinamiento adicional sobre el cuadro de utilización a precios básicos es el de separar las importaciones de la producción interna. En algunos casos, si la única fuente de un producto es el resto del mundo, o si nada del producto se importa, no hay problema para hacer la separación. Cuando los productos se obtienen de ambas fuentes, interna y del exterior, hacer la separación es difícil. Una solución puede ser la de trabajar a un nivel más detallado si es que eso ayuda a identificar productos que son siempre o nunca importados, pero en general hacer la separación es un proceso que implica considerable conocimiento de experto y juicio informado.

14.135 El Cuadro 14.15 muestra el contenido de importaciones del cuadro 14.12. El Cuadro 14.10 muestra las columnas 24, 29 y 35 que indican el monto de importaciones que va a cada consumo intermedio, consumo final y formación de capital.

**Cuadro 14.10: El contenido de importaciones en el cuadro de utilización**

|   | Consumo intermedio | Consumo final | Formación de capital | Total de importaciones |
|---|--------------------|---------------|----------------------|------------------------|
| Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (0)                                 | 27                 | 10            | 0                    | 37                     |
| Minerales: electricidad, gas y agua (1)   | 61                 | 0             | 0                    | 61                     |
| Manufacturas (2-4)  | 100                | 100           | 84                   | 284                    |
| Construcción (5)  | 0                  | 0             | 0                    | 0                      |
| Servicios comerciales: alojamiento; suministro de comidas y bebidas y transporte (6)        | 37                 | 25            | 0                    | 62                     |
| Servicios financieros y de seguros (7 menos 72-73)  | 17                 | 0             | 0                    | 17                     |
| Servicios inmobiliarios y de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios (72-73) | 0                  | 0             | 0                    | 0                      |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (8)                            | 0                  | 5             |                      | 5                      |
| Servicios para la comunidad y sociales (92-93)  | 0                  | 0             | 0                    | 0                      |
| Otros servicios (94-99)   | 0                  | 0             | 0                    | 0                      |
| Administración pública (91)   | 0                  | 0             | 0                    | 0                      |
| Ajuste entre CIF y FOB  | -5                 | -3            | -2                   | -10                    |
| Compras en el exterior de residentes  |                    | 43            |                      | 43                     |
| Total   | 237                | 180           | 82                   | 499                    |

### 3. El cuadro de utilización en términos de volumen

14.136 El marco de oferta y utilización no sólo obliga a que las estimaciones de los valores corrientes de oferta y utilización se equilibren exactamente, también provee una manera de asegurar que las correspondientes estimaciones de volumen, expresadas a precios de otro año, estén en equilibrio y que las series de precios implicadas por la existencia de un cuadro a precios corrientes y uno en términos de volumen, sean estrictamente consistentes. En general, la mejor manera de asegurar una consistencia recíproca es preparar los cuadros de oferta y utilización en valores corrientes y en términos de volumen al mismo tiempo.

14.137 En la mayoría de los países existen conjuntos de índices de precios disponibles para precios al consumidor, precios al productor y precios de importaciones y exportaciones. Existen manuales internacionales específicos para la metodología de compilación de estos índices. La cuestión general del desarrollo y uso de precios apropiados para deflacionar las cuentas nacionales es el contenido del capítulo 15. Lo que sigue, por lo tanto, sólo anticipa esa descripción general pero se presenta aquí para completar la discusión sobre los cuadros de oferta y utilización. Esta sección ilustra los problemas que deben afrontarse para expresar un cuadro de oferta y utilización en términos de volumen, más que dar una recomendación de compilación detallada. Para ello, se debe recurrir a los manuales de precios y a los documentos dedicados a la compilación de cuadros de

oferta y utilización y cuadros insumo-producto tales como el *Manual de Oferta, Utilización y Matriz Insumo-Producto* de EUROSTAT (2008).

#### ¿Qué cuadros se deflacionan?

14.138 La primera decisión que debe hacerse para compilar los cuadros de oferta y utilización en términos de volumen es si se debe trabajar con cuadros a precios básicos o a precios de comprador. A continuación se mencionan argumentos a favor y en contra de cada elección.

14.139 Al trabajar con un cuadro a precios básicos, todos los elementos relacionados con los márgenes de transporte y comercialización y con los impuestos netos de subvenciones a los productos, deberán ser separados del valor de los bienes y servicios a precios básicos. Los precios conocidos como índices de precios al productor (IPP) no se corresponden con el concepto del SCN de precios de productor sino con el de precios básicos. Estos últimos excluyen tanto los márgenes de transporte y comercialización como los impuestos netos de subvenciones a los productos. Los IPP por lo tanto, parecen ser los indicados para deflacionar las filas de un cuadro de oferta y utilización sobre la base que los registros de una fila del cuadro de utilización a precios básicos son más homogéneos que en el caso de un cuadro a precios de comprador. Sin embargo, debe evaluarse el argumento a favor que se esgrime que los registros son lo suficientemente homogéneos como para justificar el uso de un índice de precios para cada uno de ellos. Además, los elementos referentes a los márgenes e impuestos deben ser deflacionados separadamente, lo que despierta también discusiones sobre la práctica y los conceptos teóricos involucrados.

14.140 Al trabajar con precios de comprador, se hace un uso mayor de los índices de precios al consumidor (IPC) y aparecen menos problemas sobre el tratamiento de los márgenes e impuestos. Sin embargo, si bien estos índices se consideran robustos, los supuestos subyacentes a los mismos pueden no ser enteramente compatibles con los supuestos de los cuadros de oferta y utilización.

14.141 Tanto si se deflactan los cuadros a precios de comprador o los cuadros a precios básicos, habrá muy probablemente problemas para deflactar las exportaciones y las importaciones.

#### Homogeneidad

14.142 La justificación para usar los IPP para deflactar las filas de los cuadros de oferta y utilización, es que los elementos de las filas son lo suficientemente homogéneos como para que se pueda usar un solo precio a lo largo de la fila. Pero, existen dos razones para que esto pueda no ser así.

14.143 Los elementos de las filas a precios de comprador son ciertamente no-homogéneos en la medida que incluyen márgenes de transporte y comercialización por un lado y

en impuestos menos subvenciones por otro. Tal como se mencionó previamente, éstos pueden no coincidir para el mismo producto en la misma proporción para diferentes usuarios. Eliminar este tipo de registros podría reducir la causa de no-homogeneidad, pero inevitablemente habrá implícito un nivel de aproximación en el ejercicio, lo cual hará que persista algún residuo no-homogéneo.

- 14.144 La otra causa de no-homogeneidad se debe a la agregación de productos. Inclusive si en los cuadros de oferta y utilización se trabaja con una gran cantidad de productos distintos, aún hay un considerable nivel de agregación en cada fila. Si, por ejemplo, los tornillos fueron separados de los otros productos metálicos, el precio de los tornillos varía de acuerdo con el largo, diámetro, tipo de cabeza y el material mismo en el cual se pretenden usar. Obviamente que es impracticable introducir un nivel de desagregación que identifique cada uno de estos tipos de tornillos separadamente y la idea de identificar tornillos en forma separada de los clavos y otros materiales de construcción metálicos es definitivamente imposible. El problema de la no-homogeneidad es por lo tanto inevitable pero puede ser reducido en el momento de determinar el tipo de productos a ser identificados en los cuadros de oferta y utilización, si se considera el grado de detalle disponible de los índices de precios de productor.

#### Aplicabilidad de los Índices de Precios al Consumidor

- 14.145 Los índices de precios al consumidor son aplicables para deflacionar el consumo de los hogares a precios de comprador pero a un nivel desagregado. Las ponderaciones usadas para compilar los IPC no son entera y usualmente consistentes con las ponderaciones implícitas en la columna de gasto de consumo de los hogares. Esto se debe a que las ponderaciones pueden referirse a años distintos y pueden excluir algunas categorías de gastos. Los IPC se derivan en su mayoría de una encuesta a los hogares. Las encuestas a los hogares a menudo excluyen a los hogares más ricos y más pobres, así que la cobertura es menor que las cifras del consumo de los hogares en los cuadros de oferta y utilización. Tal como se explicó más arriba, el hecho de equilibrar el cuadro puede hacer que algunos elementos de la encuesta de hogares puedan ser corregidos. En el caso de los productos del tabaco, por ejemplo, se podrían haber hecho algunos ajustes similares en las ponderaciones de los IPC pero en algunos otros casos, estos ajustes pareados con las ponderaciones de los IPC podrían no haberse hecho.

#### Importaciones y exportaciones

- 14.146 Los índices de precios de las importaciones pueden ser problemáticos. Una gran cantidad de países confían en los índices de valor unitario, los cuales no toman en cuenta adecuadamente los cambios en la calidad de los productos. Inclusive cuando se encuentran disponibles los índices de precios de las importaciones verdaderos, aún persiste el problema de hacer corresponder el grado

de detalle de esos índices de precios con los de los productos en los cuadros de oferta y utilización. Más aún, tal como se mencionó al describir la correcta valoración de las importaciones, los índices de precios de las importaciones inevitablemente tienen diferentes supuestos de cómo se pagan los márgenes de transporte y comercio de los que son pagados en la práctica por los compradores. Esto puede verse claramente en el caso de los precios de las exportaciones. La diferencia entre los precios de las exportaciones y los IPP de un producto idéntico, se debe al supuesto que los precios de las exportaciones son valorados en la frontera de la economía mientras que los IPP son valorados en el momento que los bienes dejan la fábrica.

#### Márgenes de transporte y comercialización

- 14.147 Los márgenes de transporte y comercialización también necesitan ser expresados en términos de volumen. Si el margen en el año corriente guarda la misma proporción del precio de comprador que en el año base, entonces la medida del volumen del margen es simplemente la proporción del volumen del gasto en cuestión; la medida del volumen y el precio se mueven en la misma línea que el producto para el cual el margen se aplica. A menudo el margen cambiará entre el año base y el período corriente, ya sea por una diferencia en las tasas cargadas de los márgenes o por un cambio en la composición de los productos del grupo. Una discusión más exhaustiva de la manera que se derivan las estimaciones de los márgenes en términos de volumen se pueden encontrar en los respectivos manuales de los IPC e IPP.

#### Impuestos menos subvenciones a los productos

- 14.148 Se requieren diferentes enfoques para expresar los impuestos menos subvenciones en términos de volumen dependiendo de la manera que el impuesto se recauda.
- 14.149 Si un impuesto se calcula como un porcentaje del valor de un ítem (un impuesto ad valorem) como el IVA, la medida de volumen se calcula de la misma manera que el descrito para los márgenes de transporte y comercialización.
- 14.150 Algunos impuestos se recaudan según la cantidad del producto comprado. Estos, son los llamados impuestos específicos. Para estos impuestos el efecto de volumen se encuentra estrictamente limitado a los cambios de cantidad del ítem comprado; cualquier cambio en la tasa del impuesto específico implica un aumento del precio. El aumento de precio de un impuesto específico puede cambiar en línea con el nivel general de la inflación aunque a menudo evolucionará en forma diferente, por ejemplo, si el gobierno deseara efectuar un desestímulo al gasto sobre determinado producto como el tabaco o el alcohol.
- 14.151 Los cambios en el régimen tributario significan que entre un año y otro el rango de impuestos recaudados

cambia en la medida que un impuesto desaparece y otro nuevo lo reemplaza. Las series de volumen implican usar no sólo los precios del año base sino también su estructura de impuestos. En ese sentido, las series de volumen para un ítem, pueden incluir un elemento impositivo que no existe en los valores corrientes del ítem así como ese elemento en los valores corrientes puede no afectar las series de volumen. En tal caso, el índice de precios de comprador es aún válido pero el concepto de un “índice de precios de impuestos” no tiene ningún significado.

- 14.152 Las subvenciones a los productos son menos comunes que los impuestos pero si existen, las medidas de volumen pueden ser calculadas usando los mismos principios.

### Valor agregado

- 14.153 En el SCN, se considera que los saldos contables como el valor agregado no tienen una doble dimensión de volumen y precio. Sin embargo, es posible expresar dichas variables “en términos reales” usando el enfoque de equilibrio para derivar una cifra de las estimaciones de volumen de las otras variables de la cuenta.

- 14.154 Dada a existencia de los IPP para las filas del cuadro de utilización, estos pueden ser aplicados también a las filas del cuadro de oferta y las sumas por columnas dan entonces una cifra de la producción en términos de volumen. La deducción de los datos del consumo intermedio en términos de volumen, derivados del ejercicio de deflatación para las filas de producto en el cuadro de utilización, permite el cálculo del valor agregado para cada tipo de unidad productora en forma residual. Es este residuo el que se considera que se encuentra “en términos reales”. También es posible

derivar el deflactor implícito para el valor agregado dividiendo el valor corriente por el valor medido en términos reales.

- 14.155 Una gran cantidad de analistas se encuentran interesados en la idea de deflactor el valor agregado de manera más explícita. Calcular la remuneración de los asalariados en términos de volumen es posible si existe suficiente información disponible sobre el número y tasa salarial por categoría de trabajador. Se deben tener en consideración las variaciones en la remuneración no-salarial y los cambios del personal empleado a tiempo completo y del personal empleado a tiempo parcial, pero existen algunos problemas conceptuales en deflactor las remuneraciones.

- 14.156 Para deflactor los impuestos menos las subvenciones a la producción, es necesario considerar la base sobre la cual se recaudan esos impuestos. En la mayoría de los casos, los impuestos sobre la producción se relacionan con el número total o parcial de asalariados o con el uso del capital en la producción. De la misma manera que con los impuestos sobre los productos, puede haber tanto un elemento de precio como de cantidad involucrados en el cálculo de las variaciones de la medida de volumen.

- 14.157 Derivar las cifras del excedente de explotación y del ingreso mixto en términos reales es posible mediante la deducción de la remuneración de los asalariados y de los impuestos menos subvenciones sobre la producción en términos de volumen, del valor agregado medido en términos reales. Sin embargo, los seguidores del enfoque de los servicios del capital para medir el excedente de explotación, sugieren una manera más directa para derivarlo en términos reales. Tal enfoque no pertenece al marco central del SCN pero se describe en el capítulo 20.

## E. Ejemplo numérico

### 1. El cuadro de oferta y utilización completo

- 14.158 El cuadro 14.12 muestra el cuadro de oferta y utilización completo. La parte superior consiste en el cuadro de oferta. La primera columna muestra la oferta total a precios de comprador. A esto sigue primero la información sobre los márgenes de comercio y transporte, como en el cuadro 14.2, y luego sobre los impuestos y subvenciones a los productos, como en el cuadro 14.5. Deduciendo los elementos en estas columnas de los correspondientes elementos en la columna de oferta total a precios de comprador, se obtiene la siguiente columna, que es la oferta total a precios básicos. A esto sigue la mayor parte del cuadro, que es la oferta de productos por tipo de unidades productoras internas, con lo cual se muestra una versión expandida del cuadro 14.1. Sobre el extremo derecho del cuadro de oferta está la información sobre las importaciones, correspondiente al cuadro 14.4.

- 14.159 La parte central del cuadro 14.12 es la parte correspondiente a los productos del cuadro de utilización. La primera columna es la oferta total a precios de comprador y corresponde exactamente con la columna de arriba en el cuadro de oferta. Las siguientes tres columnas están en blanco en el cuadro de utilización. A continuación se presenta la información detallada del uso de los productos por tipo de unidades productoras. Esta es la versión expandida del cuadro 14.6. Siguen la columna de las exportaciones y las columnas para el consumo final y la formación de capital. Estas corresponden a los cuadros 14.7 y 14.8.

- 14.160 Debajo de la parte de los productos del cuadro de utilización está la parte del valor agregado. En las columnas para impuestos y subvenciones, se muestra la información de los impuestos y subvenciones a los productos. El detalle de la cuenta de generación del ingreso para cada tipo de unidades productoras se muestra abajo del respectivo uso de productos en el

consumo intermedio. Estos datos corresponden a la información resumen del cuadro 14.9. También se presenta información sobre formación bruta de capital y empleo por tipo de unidades productoras. No hay datos debajo de las columnas de exportaciones, consumo final y formación de capital.

## 2. Márgenes e impuestos

14.161 En el cuadro 14.12, la fila 3 muestra que el valor de los productos manufacturados a precios básicos es 1998. A dicho valor, se le deducen subvenciones por 5, se le adicionan impuestos por 94 y márgenes comerciales por 74, para obtener un valor de 2161 a precios de comprador. Dentro de la parte de utilización del cuadro 14.12 se registra el valor total de 2161. Esto significa que los márgenes por 74 se registran de esta manera y no como demanda directa a la industria de comercio y transporte. En la fila 5 de la parte del cuadro de oferta, por lo tanto, estos márgenes se muestran compensando la oferta de servicios de comercio y transporte (junto con los márgenes por un monto de 2 aplicados tanto a los productos de la agricultura como a los minerales) de tal forma que el total de márgenes de comercio y transporte a precios de comprador que muestra la columna 1 es menor que el total a precios básicos que muestra la columna 5.

14.162 La parte más a la derecha del cuadro de oferta muestra la manera en que se tratan los márgenes sobre las importaciones. Se asume que las importaciones de bienes sólo están disponibles a precios CIF. Sin embargo, de las cifras sobre importaciones de servicios de la balanza de pagos pueden incluirse las cifras 6 y 4. Así, la columna 26 muestra los ajustes necesarios. Los valores negativos de 4 y 6 se compensan con un ítem de ajuste por 10 en una fila especial para el ajuste CIF/FOB. A su vez, éste es cancelado con un valor negativo en la misma fila dentro de la columna de importaciones de bienes (columna 27).

14.163 En lugar de tratar los márgenes de esta manera, es posible transformar el cuadro de oferta y utilización desde los precios de comprador a los precios básicos, restando los márgenes e impuestos de las estimaciones a precios de comprador de todos los componentes de la utilización. Como se explicó en la última parte de la sección D, esto se hace frecuentemente para poder obtener el cuadro en términos de volumen mediante la deflación. El cuadro 14.13 muestra los componentes de los márgenes de comercio y transporte, y los impuestos sobre los productos y las subvenciones a los productos incluidos en el cuadro 14.12. Este cuadro no distingue todas las columnas para cada tipo de producción pero para facilitar las referencias las cifras de las columnas en el cuadro 14.13 (y también en los cuadros 14.14 y 14.15) corresponden exactamente a aquéllas utilizadas en el cuadro 14.12.

## 3. El cuadro de utilización a precios básicos

14.164 El cuadro 14.14 es el cuadro de utilización a precios básicos. Este se obtiene deduciendo todos los elementos relevantes del cuadro 14.13 de los correspondientes elementos del cuadro 14.12. Por razones de síntesis, el cuadro se presenta de forma abreviada, sin distinguir entre producción de mercado, producción para uso final propio y producción no de mercado, aunque para facilitar las referencias, la numeración de las columnas corresponde a la versión completa.

## 4. La matriz de importaciones

14.165 De la misma manera que se eliminan los elementos de márgenes e impuestos del cuadro 14.12, es posible también identificar y remover aquella parte de cada elemento que representa oferta importada en lugar de producción interna. Para hacer esto, debe ser compilado un cuadro similar al cuadro 14.1 y 14.14 incluyendo solamente importaciones. El cuadro 14.15 es dicho cuadro. Así por lo tanto puede deducirse, elemento por elemento del cuadro 14.14, y obtener un cuadro que

**Cuadro 14.11: Apertura de la utilización por unidades productoras en los cinco elementos que componen la valoración a precios de comprador**

|  | Producción interna | Importaciones | Márgenes de comercio y transporte | Subvenciones a los productos | Impuestos sobre los productos | Total        |
|--|--------------------|---------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------|
| 1. Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (0)               | 60                 | 27            | 1                                 | 0                            | 0                             | 88           |
| 2. Minerales; electricidad, gas y agua (1)                                   | 150                | 61            | 2                                 | 0                            | 4                             | 217          |
| 3. Manufacturas (2-4)  | 823                | 100           | 35                                | 0                            | 32                            | 990          |
| 4. Construcción (5)  | 40                 | 0             | 0                                 | 0                            | 0                             | 40           |
| 5. Servicios comerciales; alojamiento; suministro de comidas y bebidas y     | 79                 | 37            | 0                                 | 0                            | 3                             | 119          |
| 6. Servicios financieros y de seguros (7 menos 72-73)                        | 87                 | 17            | 0                                 | 0                            | 0                             | 104          |
| 7. Servicios inmobiliarios y de arrendamiento con o sin opción de compra sin | 57                 | 0             | 0                                 | 0                            | 0                             | 57           |
| 8. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (8)          | 213                | 0             | 0                                 | 0                            | 9                             | 222          |
| 9. Servicios para la comunidad y sociales (92-93)                            | 34                 | 0             | 0                                 | 0                            | 0                             | 34           |
| 10. Otros servicios (94-99)  | 10                 | 0             | 0                                 | 0                            | 0                             | 10           |
| 11. Administración pública (91)  | 2                  |               |                                   |                              | 0                             | 2            |
| <b>Total</b>   | <b>1 555</b>       | <b>242</b>    | <b>38</b>                         | <b>0</b>                     | <b>48</b>                     | <b>1 883</b> |

## Sistema de Cuentas Nacionales

muestre la utilización de la producción interna sólo a precios básicos. (La matriz de importaciones excluye márgenes e impuestos aplicables a las importaciones por lo tanto debe ser deducida del cuadro a precios básicos y no del correspondiente a precios de comprador).

14.166 Aunque no se presenta un cuadro completo que muestre solamente la utilización interna, el cuadro 14.11 muestra

de una forma resumida cómo el valor total de la oferta asignada a utilización intermedia a precios de comprador se construye a partir de la oferta interna, las importaciones, los márgenes de comercio y transporte, las subvenciones a los productos y los impuestos sobre los productos.



**Cuadro 14.12: Cuadro de oferta y utilización a precios de comprador**

| Oferta de productos  | Producción por industrias (por categorías CIU) |                                   |                           |                                  | Mercado                          |  |       |     |       |      |      |      |       |       |           |      |                     |
|--|--|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--|-------|-----|-------|------|------|------|-------|-------|-----------|------|---------------------|
|  | Total oferta a precios de comprador            | Margenes de comercio y transporte | Impuestos a los productos | Subvenciones a los productos (-) | Total oferta (a precios básicos) | Producción por industrias (por categorías CIU) |       |     |       |      |      |      |       |       |           |      | Subtotal de mercado |
|  |  |                                   |                           |                                  |                                  | (A)  | (B-E) | (F) | (G-I) | (J)  | (K)  | (L)  | (M-N) | (P-Q) | (R-T and) | (15) |                     |
| (1)  | (2)  | (3)                               | (4)                       | (5)                              | (6)                              | (7)  | (8)   | (9) | (10)  | (11) | (12) | (13) | (14)  | (15)  | (16)      |      |                     |
| Productos (por sección de la CPC)  |  |                                   |                           |                                  |                                  |  |       |     |       |      |      |      |       |       |           |      |                     |
| 1 Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (0)  | 128  | 2                                 | 5                         | -3                               | 124                              | 78   | 0     | 0   | 0     | 0    | 0    | 0    | 0     | 0     | 78        |      |                     |
| 2 Minerales; electricidad, gas y agua (1)  | 263  | 2                                 | 5                         | 0                                | 256                              | 0  | 195   | 0   | 0     | 0    | 0    | 0    | 0     | 0     | 195       |      |                     |
| 3 Manufacturas (2-4)   | 2161   | 74                                | 94                        | -5                               | 1998                             | 0  | 1650  | 6   | 24    | 18   | 0    | 0    | 9     | 0     | 1707      |      |                     |
| 4 Construcción (5)   | 261  | 0                                 | 17                        | 0                                | 244                              | 0  | 7     | 201 | 3     | 2    | 0    | 0    | 0     | 0     | 213       |      |                     |
| 5 Servicios comerciales de distribución; alojamiento; suministro de comidas y bebidas y transporte (6) | 216  | -78                               | 5                         | 0                                | 289                              | 0  | 6     | 1   | 226   | 0    | 0    | 0    | 0     | 0     | 233       |      |                     |
| 6 Servicios de intermediación financiera y de seguros (7 menos 72-73)                                  | 159  | 0                                 | 0                         | 0                                | 159                              | 0  | 0     | 0   | 0     | 0    | 146  | 0    | 0     | 0     | 146       |      |                     |
| 7 Servicios inmobiliarios y de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios (72-73)          | 195  | 0                                 | 0                         | 0                                | 195                              | 0  | 2     | 0   | 4     | 0    | 0    | 94   | 0     | 0     | 100       |      |                     |
| 8 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (8)                                     | 272  | 0                                 | 11                        | 0                                | 261                              | 0  | 1     | 0   | 3     | 80   | 0    | 0    | 172   | 0     | 236       |      |                     |
| 9 Servicios para la comunidad y sociales (92-93)   | 275  | 0                                 | 0                         | 0                                | 275                              | 0  | 0     | 0   | 0     | 0    | 0    | 0    | 63    | 0     | 63        |      |                     |
| 10 Otros servicios (94-99)   | 95   | 0                                 | 4                         | 0                                | 91                               | 0  | 0     | 0   | 2     | 0    | 0    | 2    | 0     | 82    | 86        |      |                     |
| 11 Administración pública (91)   | 168  |                                   |                           |                                  | 168                              |  |       |     |       |      |      |      |       |       |           |      |                     |
| 12 Ajuste entre CIF y FOB en importaciones   | 0  |                                   |                           |                                  | 0                                |  |       |     |       |      |      |      |       |       |           |      |                     |
| 13 Compras directas en el exterior por residentes  | 43   |                                   |                           |                                  | 43                               |  |       |     |       |      |      |      |       |       |           |      |                     |
| 14 Total   | 4236   | 0                                 | 141                       | -8                               | 4103                             | 78   | 1861  | 208 | 262   | 100  | 146  | 94   | 183   | 63    | 3077      |      |                     |

| Utilización de productos   | Producción por industrias (por categorías CIU) |                           |                              |                                  | Mercado  |       |       |       |      |      |      |       |       |           |       |                     |
|--|--|---------------------------|------------------------------|----------------------------------|--|-------|-------|-------|------|------|------|-------|-------|-----------|-------|---------------------|
|  | Total oferta a precios de comprador            | Impuestos a los productos | Subvenciones a los productos | Total oferta (a precios básicos) | Producción por industrias (por categorías CIU) |       |       |       |      |      |      |       |       |           |       | Subtotal de mercado |
|  |  |                           |                              |                                  | (A)  | (B-E) | (F)   | (G-I) | (J)  | (K)  | (L)  | (M-N) | (P-Q) | (R-T y U) | (15)  |                     |
| (1)  | (2)  | (3)                       | (4)                          | (5)                              | (6)  | (7)   | (8)   | (9)   | (10) | (11) | (12) | (13)  | (14)  | (15)      | (16)  |                     |
| Productos (por sección de la CPC)  |  |                           |                              |                                  |  |       |       |       |      |      |      |       |       |           |       |                     |
| Total utilización  |  |                           |                              |                                  |  |       |       |       |      |      |      |       |       |           |       |                     |
| 1 Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (0)  | 128  |                           |                              |                                  |  | 2     | 71    | 0     | 3    | 1    | 2    | 1     | 2     | 0         | 82    |                     |
| 2 Minerales; electricidad, gas y agua (1)  | 263  |                           |                              |                                  |  | 3     | 190   | 1     | 6    | 3    | 2    | 1     | 2     | 0         | 208   |                     |
| 3 Manufacturas (2-4)   | 2161   |                           |                              |                                  |  | 27    | 675   | 63    | 44   | 16   | 16   | 9     | 19    | 4         | 878   |                     |
| 4 Construcción (5)   | 261  |                           |                              |                                  |  | 1     | 9     | 5     | 3    | 1    | 1    | 1     | 1     | 0         | 22    |                     |
| 5 Servicios comerciales de distribución; alojamiento; suministro de comidas y bebidas y transporte (6) | 216  |                           |                              |                                  |  | 3     | 65    | 3     | 25   | 4    | 4    | 2     | 4     | 0         | 110   |                     |
| 6 Servicios de intermediación financiera y de seguros (7 menos 72-73)                                  | 159  |                           |                              |                                  |  | 1     | 36    | 5     | 18   | 1    | 3    | 3     | 7     | 1         | 76    |                     |
| 7 Servicios inmobiliarios y de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios (72-73)          | 195  |                           |                              |                                  |  | 1     | 15    | 1     | 8    | 2    | 5    | 2     | 4     | 0         | 39    |                     |
| 8 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (8)                                     | 272  |                           |                              |                                  |  | 2     | 70    | 12    | 15   | 10   | 18   | 9     | 19    | 7         | 171   |                     |
| 9 Servicios para la comunidad y sociales (92-93)   | 275  |                           |                              |                                  |  | 0     | 1     | 0     | 0    | 0    | 0    | 0     | 1     | 0         | 2     |                     |
| 10 Otros servicios (94-99)   | 95   |                           |                              |                                  |  | 1     | 1     | 0     | 1    | 1    | 1    | 0     | 1     | 0         | 6     |                     |
| 11 Administración pública (91)   | 168  |                           |                              |                                  |  | 0     | 0     | 0     | 0    | 0    | 0    | 0     | 0     | 0         | 0     |                     |
| 12 Compras directas en el exterior por residentes  | 43   |                           |                              |                                  |  |       |       |       |      |      |      |       |       |           |       |                     |
| 13 Compras en el mercado interno por no residentes   | 0  |                           |                              |                                  |  |       |       |       |      |      |      |       |       |           |       |                     |
| 14 Total   | 4236   |                           |                              |                                  |  | 41    | 1133  | 90    | 123  | 39   | 52   | 28    | 60    | 12        | 1594  |                     |
| 15 Total Valor agregado bruto/PIB  |  | 141                       | -8                           |                                  |  | 37    | 728   | 118   | 139  | 61   | 94   | 66    | 123   | 51        | 1483  |                     |
| 16 Remuneración de los asalariados   |  |                           |                              |                                  |  | 19    | 547   | 79    | 102  | 32   | 44   | 49    | 79    | 43        | 1041  |                     |
| 17 Impuestos menos subvenciones a la producción y las importaciones                                    |  | 141                       | -8                           |                                  |  | -2    | 43    | 5     | -5   | -1   | 4    | 6     | 4     | 1         | 56    |                     |
| 18 Ingreso mixto bruto   |  |                           |                              |                                  |  | 4     | 30    | 3     | 9    | 0    | 0    | 0     | 0     | 0         | 46    |                     |
| 19 Excedente de explotación bruto  |  |                           |                              |                                  |  | 16    | 108   | 31    | 33   | 30   | 46   | 11    | 40    | 7         | 340   |                     |
| 20 Consumo de capital fijo en el ingreso mixto   |  |                           |                              |                                  |  | 1     | 3     | 0     | 1    | 0    | 0    | 0     | 0     | 0         | 5     |                     |
| 21 Consumo de capital fijo -otro   |  |                           |                              |                                  |  | 8     | 80    | 11    | 30   | 7    | 12   | 5     | 12    | 1         | 168   |                     |
| 22 Total Producción  |  |                           |                              |                                  |  | 78    | 1861  | 208   | 262  | 100  | 146  | 94    | 183   | 63        | 3077  |                     |
| 23 Insumo de mano de obra(horas trabajadas)  |  |                           |                              |                                  |  | 1840  | 31962 | 4244  | 8786 | 1332 | 1290 | 920   | 1562  | 494       | 53072 |                     |
| 24 Formación bruta de capital fijo   |  |                           |                              |                                  |  | 10    | 122   | 8     | 49   | 14   | 7    | 5     | 7     | 1         | 225   |                     |
| 25 Balance de cierre de los activos fijos  |  |                           |                              |                                  |  | 142   | 1861  | 143   | 731  | 208  | 143  | 102   | 147   | 22        | 3528  |                     |

**Cuadro 14.12(cont):Cuadro de oferta y utilización a precios de comprador**

|      | Uso final propio                               |              |   |                              | No de mercado                                |                        |                        |                  |                | Importaciones                           |        |           |      |
|------|--|--------------|---|------------------------------|--|------------------------|------------------------|------------------|----------------|---|--------|-----------|------|
|      | Agricultura, silvicultura y productos de pesca | Construcción | Bienes raíces y servicios privados de los hogares | Subtotal de uso final propio | Educación, salud humana y servicios sociales | Administración pública | Subtotal no de mercado | Total industrias | Total economía | Ajuste entre CIF y FOB en importaciones | Bienes | Servicios |      |
|      | (A)  | (F)          | (L+T)   | (20)                         | (P-Q)  | (O)                    | (22)                   | (23)             | (24)           | (25)                                    | (26)   | (27)      | (28) |
| (17) | (18)   | (19)         | (20)  | (21)                         | (22)   | (22)                   | (23)                   | (24)             | (25)           | (26)                                    | (27)   | (28)      |      |
| 1    | 9  | 0            | 0   | 9                            | 0  | 0                      | 0                      | 87               |                |   | 37     |           |      |
| 2    | 0  | 0            | 0   | 0                            | 0  | 0                      | 0                      | 195              |                |   | 61     |           |      |
| 3    | 2  | 5            | 0   | 7                            | 0  | 0                      | 0                      | 1714             |                |   | 284    |           |      |
| 4    | 0  | 31           | 0   | 31                           | 0  | 0                      | 0                      | 244              |                |   |        |           |      |
| 5    | 0  | 0            | 0   | 0                            | 0  | 0                      | 0                      | 233              |                | -6                                      |        | 62        |      |
| 6    | 0  | 0            | 0   | 0                            | 0  | 0                      | 0                      | 146              |                | -4                                      |        | 17        |      |
| 7    | 0  | 0            | 95  | 95                           | 0  | 0                      | 0                      | 195              |                |   |        |           |      |
| 8    | 0  | 0            | 0   | 0                            | 0  | 0                      | 0                      | 256              |                |   |        | 5         |      |
| 9    | 0  | 0            | 0   | 0                            | 212  |                        | 212                    | 275              |                |   |        | 0         |      |
| 10   | 0  | 0            | 5   | 5                            | 0  | 0                      | 0                      | 91               |                |   |        | 0         |      |
| 11   |  |              |   |                              |  | 168                    | 168                    | 168              |                |   |        |           |      |
| 12   |  |              |   |                              |  |                        |                        |                  |                | 10                                      | -10    |           |      |
| 13   |  |              |   |                              |  |                        |                        |                  |                |   | 20     | 23        |      |
| 14   | 11   | 36           | 100   | 147                          | 212  | 168                    | 380                    | 3604             | 0              | 0                                       | 392    | 107       |      |

|     | Consumo intermedio por industrias (según categorías CIU) |              |   |                              |  |                        |                        |                  |                | Gasto en consumo final |           |                                 |         |         | Formación bruta de capital |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
|-----|--|--------------|---|------------------------------|--|------------------------|------------------------|------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------|---------|---------|----------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------|---|------|
|     | Uso final propio   |              |   |                              | No de mercado                                |                        |                        |                  |                | Exportaciones          |           | Gobierno General                |         |         |                            |           | Formación bruta de capital |                                 |                                 |                          |   |      |
|     | Agricultura, silvicultura y productos de pesca           | Construcción | Bienes raíces y servicios privados de los hogares | Subtotal de uso final propio | Educación, salud humana y servicios sociales | Administración pública | Subtotal no de mercado | Total industrias | Total economía | Bienes                 | Servicios | Subtotal Gasto en consumo final | Hogares | IPSTLSH | Subtotal                   | Colectivo | Individual                 | Subtotal formación bruta de cap | Formación bruta de capital fijo | Variación de existencias | Adquisición menos disposición de objetos valiosos |      |
| (A) | (F)  | (L+T)        | (20)  | (P-Q)                        | (O)  | (22)                   | (23)                   | (24)             | (25)           | (26)                   | (27)      | (28)                            | (29)    | (30)    | (31)                       | (32)      | (33)                       | (34)                            | (35)                            | (36)                     | (37)  | (38) |
| 1   | 1  | 0            | 0   | 1                            | 3  | 2                      | 5                      | 88               |                | 7                      | 0         | 32                              | 28      | 0       | 2                          | 0         | 2                          | 3                               | 2                               | 1                        |   |      |
| 2   | 0  | 0            | 0   | 0                            | 5  | 4                      | 9                      | 217              |                | 7                      | 0         | 40                              | 40      | 0       | 0                          | 0         | 0                          | -1                              | 0                               | -1                       |   |      |
| 3   | 5  | 17           | 10  | 32                           | 42   | 38                     | 80                     | 990              |                | 422                    | 0         | 576                             | 570     | 0       | 3                          | 0         | 3                          | 176                             | 161                             | 5                        | 10  |      |
| 4   | 0  | 0            | 0   | 0                            | 11   | 7                      | 18                     | 40               |                | 6                      | 0         | 2                               | 2       | 0       | 0                          | 0         | 0                          | 213                             | 190                             | 23                       |   |      |
| 5   | 0  | 0            | 0   | 0                            | 4  | 5                      | 9                      | 119              |                | 0                      | 55        | 42                              | 42      | 0       | 0                          | 0         | 0                          | 0                               |                                 |                          |   |      |
| 6   | 0  | 2            | 3   | 5                            | 6  | 17                     | 23                     | 104              |                | 0                      | 2         | 53                              | 53      | 0       | 0                          | 0         | 0                          | 0                               |                                 |                          |   |      |
| 7   | 0  | 0            | 0   | 0                            | 8  | 10                     | 18                     | 57               |                | 0                      | 1         | 115                             | 115     | 0       | 0                          | 0         | 0                          | 0                               |                                 |                          |   |      |
| 8   | 0  | 5            | 7   | 12                           | 15   | 24                     | 39                     | 222              |                | 0                      | 9         | 40                              | 40      | 0       | 0                          | 0         | 0                          | 22                              | 22                              | 0                        |   |      |
| 9   | 0  | 0            | 0   | 0                            | 24   | 8                      | 32                     | 34               |                | 0                      | 2         | 443                             | 21      | 14      | 204                        | 0         | 204                        | 1                               | 1                               | 0                        |   |      |
| 10  | 0  | 0            | 0   | 0                            | 2  | 2                      | 4                      | 10               |                | 0                      | 0         | 85                              | 85      | 0       | 0                          | 0         | 0                          | 0                               |                                 |                          |   |      |
| 11  | 0  | 0            | 0   | 0                            | 1  | 1                      | 2                      | 2                |                | 0                      | 0         | 325                             | 5       | 2       | 159                        | 156       | 3                          | 0                               |                                 |                          |   |      |
| 12  |  |              |   |                              |  |                        |                        |                  |                |                        |           | 43                              | 43      |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
| 13  |  |              |   |                              |  |                        |                        |                  |                | 20                     | 9         | -29                             | -29     |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
| 14  | 6  | 24           | 20  | 50                           | 121  | 118                    | 239                    | 1883             | 0              | 0                      | 462       | 78                              | 1767    | 1015    | 16                         | 368       | 156                        | 212                             | 414                             | 376                      | 28  | 10   |
| 15  | 5  | 12           | 80  | 97                           | 91   | 50                     | 141                    | 1721             | 1854           |                        |           |                                 |         |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
| 16  | 0  | 0            | 0   | 0                            | 70   | 39                     | 109                    | 1150             | 1150           |                        |           |                                 |         |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
| 17  | 0  | 0            | 0   | 0                            | 1  | 1                      | 2                      | 58               | 191            |                        |           |                                 |         |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
| 18  | 3  | 12           | 0   | 15                           | 0  | 0                      | 0                      | 61               | 61             |                        |           |                                 |         |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
| 19  | 2  | 0            | 80  | 82                           | 20   | 10                     | 30                     | 452              | 452            |                        |           |                                 |         |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
| 20  | 3  | 0            | 0   | 3                            | 0  | 0                      | 0                      | 8                | 8              |                        |           |                                 |         |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
| 21  | 1  | 0            | 15  | 16                           | 20   | 10                     | 30                     | 214              | 214            |                        |           |                                 |         |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
| 22  | 11   | 36           | 100   | 147                          | 212  | 168                    | 380                    | 3604             |                |                        |           |                                 |         |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
| 23  | 218  | 780          | 0   | 998                          | 7299   | 8000                   | 15299                  | 69369            |                |                        |           |                                 |         |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
| 24  | 1  | 1            | 124   | 126                          | 13   | 12                     | 25                     | 376              |                |                        |           |                                 |         |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |
| 25  | 17   | 17           | 1851  | 1885                         | 201  | 169                    | 370                    | 5783             |                |                        |           |                                 |         |         |                            |           |                            |                                 |                                 |                          |   |      |



**Cuadro 14.14: Cuadro de oferta y utilización: Utilización final e intermedia a precios básicos, por categoría CIIU**

|                                | Consumo intermedio por industrias (según categorías CIIU)  |       |        |      |        |     |      |      |      |      |         |      |      |      |      |      |      | Expendiciones |      |           |      | Gasto en consumo final |      |          |      | Formación bruta de capital |      |           |      |            |      |      |      |      |      |      |      |      |
|--------------------------------|--|-------|--------|------|--------|-----|------|------|------|------|---------|------|------|------|------|------|------|---------------|------|-----------|------|------------------------|------|----------|------|----------------------------|------|-----------|------|------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                                |  |       |        |      |        |     |      |      |      |      |         |      |      |      |      |      |      | Bienes        |      | Servicios |      | Hogares                |      | IP SFLSH |      | Sub-total                  |      | Colectivo |      | Individual |      |      |      |      |      |      |      |      |
|                                | (1)  | (2)   | (3)    | (4)  | (5)    | (6) | (7)  | (8)  | (9)  | (10) | (11)    | (12) | (13) | (14) | (15) | (16) | (17) | (18)          | (19) | (20)      | (21) | (22)                   | (23) | (24)     | (25) | (26)                       | (27) | (28)      | (29) | (30)       | (31) | (32) | (33) | (34) | (35) | (36) | (37) | (38) |
| Total oferta a precios básicos | (1)  | (3-4) | (6+17) | (7)  | (8+18) | (9) | (10) | (11) | (12) | (13) | (14+21) | (15) | (16) | (17) | (18) | (19) | (20) | (21)          | (22) | (23)      | (24) | (25)                   | (26) | (27)     | (28) | (29)                       | (30) | (31)      | (32) | (33)       | (34) | (35) | (36) | (37) | (38) |      |      |      |
| Utilización de productos       | Productos (por sección de la CPC)  |       |        |      |        |     |      |      |      |      |         |      |      |      |      |      |      |               |      |           |      |                        |      |          |      |                            |      |           |      |            |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Total utilización              |  |       |        |      |        |     |      |      |      |      |         |      |      |      |      |      |      |               |      |           |      |                        |      |          |      |                            |      |           |      |            |      |      |      |      |      |      |      |      |
| 1                              | Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (1)  | 124   | 3      | 70   | 0      | 3   | 1    | 2    | 1    | 2    | 3       | 0    | 2    | 87   | 7    | 0    | 27   | 25            | 0    | 2         | 0    | 2                      | 0    | 2        | 0    | 2                          | 25   | 0         | 2    | 0          | 2    | 0    | 2    | 3    | 2    | 1    |      |      |
| 2                              | Miércoles, electricidad, gas y agua (1)  | 256   | 3      | 184  | 1      | 6   | 3    | 2    | 1    | 2    | 5       | 0    | 4    | 211  | 7    | 0    | 39   | 39            | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | 0                          | 39   | 0         | 0    | 0          | 0    | -1   | 0    | -1   | 0    |      |      |      |
| 3                              | Materiales (24)  | 1998  | 30     | 624  | 73     | 42  | 16   | 16   | 19   | 19   | 46      | 5    | 33   | 923  | 386  | 0    | 510  | 507           | 0    | 3         | 0    | 3                      | 169  | 154      | 5    | 10                         | 510  | 507       | 0    | 3          | 0    | 3    | 169  | 154  | 5    | 10   |      |      |
| 4                              | Construcción (6)   | 244   | 1      | 9    | 5      | 3   | 1    | 1    | 1    | 1    | 11      | 0    | 7    | 40   | 6    | 0    | 2    | 2             | 0    | 0         | 0    | 0                      | 196  | 173      | 23   | 2                          | 2    | 0         | 0    | 0          | 0    | 0    | 196  | 173  | 23   | 0    | 0    |      |
| 5                              | Servicios comerciales de distribución, alojamiento, suministro de comidas y bebidas y transporte (4) | 289   | 4      | 91   | 6      | 26  | 4    | 4    | 2    | 4    | 4       | 0    | 9    | 154  | 16   | 55   | 61   | 61            | 0    | 0         | 0    | 3                      | 3    | 0        | 0    | 0                          | 61   | 61        | 0    | 0          | 0    | 3    | 3    | 0    | 0    | 0    |      |      |
| 6                              | Servicios de información financiera y de seguros (7 menos 723)                                       | 159   | 1      | 36   | 7      | 18  | 1    | 3    | 6    | 7    | 7       | 1    | 17   | 104  | 0    | 2    | 53   | 53            | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | 0                          | 53   | 53        | 0    | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |      |
| 7                              | Servicios inmobiliarios y de arrendamiento como situación de compras sin pagar (727)                 | 195   | 1      | 15   | 1      | 8   | 2    | 5    | 2    | 4    | 8       | 1    | 10   | 57   | 0    | 1    | 115  | 115           | 0    | 0         | 0    | 22                     | 22   | 0        | 0    | 115                        | 115  | 0         | 0    | 0          | 0    | 22   | 22   | 0    | 0    | 0    | 0    |      |
| 8                              | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (8)                                     | 261   | 2      | 67   | 16     | 14  | 10   | 17   | 15   | 19   | 21      | 9    | 23   | 213  | 0    | 9    | 38   | 38            | 0    | 0         | 0    | 1                      | 1    | 0        | 0    | 38                         | 38   | 0         | 0    | 0          | 0    | 1    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    |      |
| 9                              | Servicios para la comunidad y sociales (924)   | 275   | 0      | 1    | 0      | 0   | 0    | 0    | 0    | 1    | 24      | 0    | 8    | 34   | 0    | 2    | 239  | 21            | 14   | 204       | 0    | 204                    | 0    | 204      | 0    | 239                        | 21   | 14        | 204  | 0          | 204  | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |      |
| 10                             | Otros servicios (929)  | 91    | 1      | 1    | 0      | 1   | 1    | 1    | 0    | 1    | 2       | 0    | 2    | 10   | 0    | 0    | 81   | 81            | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | 81                         | 81   | 0         | 0    | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| 11                             | Administración pública (9)   | 168   | 0      | 0    | 0      | 0   | 0    | 0    | 0    | 0    | 1       | 0    | 1    | 2    | 0    | 0    | 166  | 5             | 2    | 159       | 156  | 3                      | 0    | 0        | 0    | 166                        | 5    | 2         | 159  | 156        | 3    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |      |
| 12                             | Compras directas en el exterior por residentes   | 0     | 0      | 0    | 0      | 0   | 0    | 0    | 0    | 0    | 0       | 0    | 0    | 0    | 20   | 9    | -29  | -29           | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | -29                        | -29  | 0         | 0    | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |      |
| 13                             | Compras en el mercado interno por no residentes  | 43    | 0      | 0    | 0      | 0   | 0    | 0    | 0    | 0    | 0       | 0    | 0    | 0    | 43   | 43   | 43   | 43            | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 43   | 43                         | 43   | 43        | 43   | 43         | 43   | 43   | 43   | 43   | 43   | 43   | 43   | 43   |
| 14                             | Total utilización a precios básicos  | 4103  | 46     | 1098 | 109    | 121 | 39   | 51   | 47   | 60   | 132     | 16   | 116  | 1835 | 0    | 452  | 78   | 1345          | 961  | 16        | 388  | 156                    | 212  | 383      | 355  | 28                         | 10   | 1345      | 961  | 16         | 388  | 156  | 212  | 383  | 355  | 28   | 10   |      |
| 15                             | Impuestos menos subvenciones a los productos   | 123   | 1      | 35   | 5      | 2   | 0    | 1    | 1    | 0    | 1       | 0    | 2    | 48   | 0    | 0    | 54   | 54            | 0    | 0         | 0    | 21                     | 21   | 0        | 0    | 54                         | 54   | 0         | 0    | 0          | 0    | 21   | 21   | 0    | 0    | 0    | 0    |      |
| 16                             | Total utilización a precios de comprador   | 4226  | 47     | 1133 | 114    | 123 | 39   | 52   | 48   | 60   | 133     | 16   | 118  | 1883 | 0    | 452  | 78   | 1399          | 1015 | 16        | 388  | 156                    | 212  | 414      | 376  | 28                         | 10   | 1399      | 1015 | 16         | 388  | 156  | 212  | 414  | 376  | 28   | 10   |      |
| 17                             | Total Valor agregado PIB   | 133   | 42     | 728  | 130    | 139 | 61   | 94   | 146  | 123  | 142     | 66   | 50   | 1721 | 1854 | 0    | 0    | 0             | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | 0                          | 0    | 0         | 0    | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| 18                             | Remuneración de los asalariados  | 19    | 547    | 79   | 102    | 32  | 44   | 49   | 79   | 113  | 47      | 39   | 1150 | 1150 | 0    | 0    | 0    | 0             | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | 0                          | 0    | 0         | 0    | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| 19                             | Impuestos menos subvenciones a la producción y las importaciones                                     | 133   | -2     | 43   | 5      | -5  | -1   | 4    | 6    | 4    | 2       | 1    | 1    | 58   | 191  | 0    | 0    | 0             | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | 0                          | 0    | 0         | 0    | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| 20                             | Ingreso mínimo bruto   | 7     | 30     | 15   | 9      | 0   | 0    | 0    | 0    | 0    | 0       | 0    | 0    | 61   | 61   | 0    | 0    | 0             | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | 0                          | 0    | 0         | 0    | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| 21                             | Excedente de explotación bruto   | 18    | 108    | 31   | 33     | 30  | 46   | 91   | 40   | 27   | 18      | 10   | 452  | 452  | 0    | 0    | 0    | 0             | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | 0                          | 0    | 0         | 0    | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| 22                             | Excedente de explotación neto  | 4     | 3      | 0    | 1      | 0   | 0    | 0    | 0    | 0    | 0       | 0    | 0    | 8    | 8    | 0    | 0    | 0             | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | 0                          | 0    | 0         | 0    | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |      |
| 23                             | Consumo de capital fijo en el ingreso mínimo   | 9     | 80     | 26   | 30     | 7   | 12   | 5    | 12   | 21   | 2       | 10   | 244  | 244  | 0    | 0    | 0    | 0             | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | 0                          | 0    | 0         | 0    | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| 24                             | Consumo de capital fijo, año   | 89    | 1861   | 244  | 262    | 100 | 146  | 194  | 183  | 275  | 82      | 168  | 3604 | 3604 | 0    | 0    | 0    | 0             | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | 0                          | 0    | 0         | 0    | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| 24                             | Total producción   | 89    | 1861   | 244  | 262    | 100 | 146  | 194  | 183  | 275  | 82      | 168  | 3604 | 3604 | 0    | 0    | 0    | 0             | 0    | 0         | 0    | 0                      | 0    | 0        | 0    | 0                          | 0    | 0         | 0    | 0          | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |      |

**Cuadro 14.15: Utilización de la importaciones para demanda final y consumo intermedio**

|  | Consumo intermedio |       |     |       |     |     |     |       |       |         | Gasto en consumo final |      |      |      | Formación bruta de capital |      |      | Importaciones |      |      |      |      |      |      |
|--|--------------------|-------|-----|-------|-----|-----|-----|-------|-------|---------|------------------------|------|------|------|----------------------------|------|------|---------------|------|------|------|------|------|------|
|  |                    |       |     |       |     |     |     |       |       |         | Gobierno general       |      |      |      |                            |      |      |               |      |      |      |      |      |      |
|  | (A)                | (B+E) | (F) | (G-I) | (J) | (K) | (L) | (M+N) | (P-Q) | (R-T)+U | (0)                    | (24) | (29) | (30) | (31)                       | (32) | (33) | (34)          | (35) | (36) | (37) | (38) | (27) | (28) |
| Productos (por sección de la CPC)  | 0                  | 27    | 0   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | 10   | 10   | 0    | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 37   | 0    |
| Total utilización  | 0                  | 61    | 0   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | 100  | 100  | 0    | 0                          | 0    | 0    | 0             | 84   | 74   | 0    | 10   | 284  | 0    |
| Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca (0)  | 0                  | 27    | 0   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | 0    | 0    | 0    | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 37   | 0    |
| Materiales, electricidad, gas y agua (1)   | 0                  | 61    | 0   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | 61   | 61   | 0    | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 61   | 0    |
| Manufacturas (2-4)   | 0                  | 95    | 0   | 5     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | 100  | 100  | 0    | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 284  | 0    |
| Construcción (5)   | 0                  | 0     | 0   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | 0    | 0    | 0    | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| Servicios comerciales de distribución, alojamiento, suministro de comidas y bebidas y transporte (6) | 0                  | 25    | 0   | 11    | 0   | 0   | 0   | 1     | 0     | 0       | 0                      | 37   | 25   | 25   | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 62   |
| Servicios de intermediación financiera y de seguros (7 menos 72-73)                                  | 0                  | 5     | 0   | 0     | 0   | 7   | 0   | 5     | 0     | 0       | 0                      | 17   | 0    | 0    | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 17   |
| Servicios inmobiliarios y de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios (72-73)          | 0                  | 0     | 0   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | 0    | 0    | 0    | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (8)                                     | 0                  | 0     | 0   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | 0    | 5    | 5    | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 5    |
| Servicios para la comunidad y sociales (92-93)   | 0                  | 0     | 0   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | 0    | 0    | 0    | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| Otros servicios (94-99)  | 0                  | 0     | 0   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | 0    | 0    | 0    | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| Administración pública (91)  | 0                  | 0     | 0   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | 0    | 0    | 0    | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| Ajuste entre CIF y FOB en importaciones  | 0                  | -5    | 0   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | -5   | -3   | -3   | 0                          | 0    | 0    | 0             | -2   | -2   | 0    | -10  | -10  | 0    |
| Compras directas en el exterior por residentes   | 0                  | 0     | 0   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0     | 0     | 0       | 0                      | 0    | 43   | 43   | 0                          | 0    | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0    | 20   | 23   |
| Total importaciones  | 0                  | 208   | 0   | 16    | 0   | 7   | 0   | 6     | 0     | 0       | 0                      | 237  | 180  | 180  | 0                          | 0    | 0    | 82            | 72   | 0    | 10   | 392  | 107  |      |

# Capítulo 15: Medidas de precio y volumen

## A. Introducción

15.1 En el capítulo 14 se describe cómo la cuenta de bienes y servicios puede ser compilada y elaborada dentro de un cuadro de oferta y utilización. Los cambios en los valores de los flujos de bienes y servicios pueden factorizarse directamente en dos componentes, uno que refleja las variaciones en los precios de los bienes y servicios en cuestión y otro que refleja las variaciones en sus volúmenes. Una de las mayores ventajas de la elaboración de medidas de precio y volumen dentro de un marco contable como el que ofrecen los cuadros de oferta y utilización, es que proporciona una verificación de la consistencia numérica y de la confiabilidad del grupo de las medidas en conjunto. Esto es particularmente importante cuando han de cubrirse todos los flujos de bienes y servicios de la economía, incluidos los bienes y servicios no de mercado cuya valoración es aún más difícil de expresar en precios constantes que en precios corrientes.

15.2 Otra ventaja de elaborar medidas de precio y volumen dentro de un marco contable es que se pueden derivar medidas de precio o volumen implícitas para ciertos saldos contables importantes. En particular, el valor agregado bruto puede medirse en términos reales restando el consumo intermedio en términos de volumen de la producción en términos de volumen, método que recibe el nombre de "doble deflación". La doble deflación puede ser utilizada a nivel de una empresa individual, industria o sector. Sin embargo, el objetivo principal del SCN no es simplemente proporcionar directrices sobre las medidas de variaciones en los precios y los volúmenes de los principales agregados del SCN, sino reunir un conjunto de medidas que hacen posible llevar a cabo análisis sistemáticos y detallados de la inflación y el crecimiento económico.

### 1. Teoría de los números índice

15.3 La sección B ofrece una visión general de la teoría de números índice tal como se aplican en el SCN. Se han producido importantes avances en esta área durante la última década. Se han publicado nuevos manuales sobre la teoría y la práctica de los índices de precios al consumidor (IPC) y los índices de precios de productor (IPP). Éstos son el Manual de índices de precios al consumidor: Teoría y práctica (Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Eurostat, Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas y Banco Mundial (2004)) y el Manual de índices de precios al productor: Teoría y práctica, (Organización Internacional del

Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas y Banco Mundial (2004)). Otro manual sobre índices de precios de exportaciones e importaciones (IPXM), Manual de índices de precios de exportaciones e importaciones: Teoría y práctica (Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas y Banco Mundial (2009)). Estos manuales han sido preparados con una estructura común para ayudar a los lectores. En particular el capítulo 14 de los manuales de IPC e IPP, así como el capítulo 15 del manual de IPXM, muestran cómo estos índices están en línea con el marco del SCN.

15.4 El primer tema en la sección B se refiere a la elección de una metodología apropiada para elaborar medidas intertemporales de precios y de volumen para los flujos de bienes y servicios en un contexto de contabilidad nacional. La sección B también se ocupa de las consecuencias de la variación de precios debida a la discriminación de precios, es decir, cómo tratar los bienes o servicios que se venden a diferentes compradores en el mismo mercado, en el mismo período y a diferentes precios. Estas diferencias tienen que distinguirse claramente de las diferencias en precio atribuibles a diferencias en calidades. Esta sección también analiza el tratamiento de los cambios en la calidad con el paso del tiempo, incluyendo la aparición de nuevos productos y la desaparición de productos obsoletos.

### 2. Series de tiempo de precio y volumen

15.5 La sección C muestra cómo las consideraciones en la sección B pueden ser aplicadas al SCN y cómo pueden derivarse series de tiempo de volúmenes y de precios. En ella se analizan no sólo los elementos de la cuenta de bienes y servicios sino también la forma como los stocks de activos no financieros pueden ser descompuestos en elementos de precio y volumen. Además, en esta sección se aborda el tema de cómo expresar en términos reales los agregados claves del SCN que no tienen componentes de precio y volumen, lo que permite un análisis del impacto de los términos de intercambio sobre el ingreso nacional, por ejemplo.

15.6 Al igual que la sección B, la sección C no pretende ser exhaustiva en su cobertura, pero se basa en otros manuales desarrollados a lo largo de la última década y

hace referencia a ellos, específicamente el Manual sobre medidas de precio y cantidad en las cuentas nacionales (Eurostat, 2001), y el capítulo IX del Manual de cuentas nacionales trimestrales: Conceptos, fuentes de datos y compilación (Fondo Monetario Internacional (FMI), 2001b).

### 3. Comparación internacional de precios

15.7 Aun cuando la mayoría de los números índices de precio y volumen se han desarrollado para medir variaciones de precios y de volumen a lo largo del tiempo, también pueden adaptarse para comparar niveles de precios y de volumen entre diferentes regiones o países en el mismo período de tiempo. Tales comparaciones se necesitan para poder comparar los niveles de vida, de desarrollo económico o de productividad de diferentes países.

15.8 Estos temas se abordan en la sección D, en primer lugar en términos teóricos y, a continuación, en términos de las implicancias para los contables nacionales. La publicación Paridades de poder de compra y gasto real globales – Manual metodológico del Programa de Comparación Internacional 2005 (Banco Mundial, 2008) describe la metodología subyacente en la ronda de 2005 del Programa de Comparación Internacional (PCI)

### 4. Información adicional

15.9 Este capítulo sólo tiene como objetivo hacer una introducción de los conceptos y las consideraciones más importantes sobre la aplicación de la teoría de números índice a las derivaciones de series de volumen dentro del SCN. Para mayor información se deben consultar los otros manuales citados.

## B. Visión general de la teoría de los números índices

### 1. Cantidades, precios y valores

15.10 Para cada tipo individual de bien o servicio es necesario especificar una unidad de cantidad apropiada en la que se pueda medir dicho bien o servicio. Los bienes o servicios pueden suministrarse en unidades que varían en forma discreta o continua. Los automóviles, las aeronaves, las microcomputadoras, los cortes de pelo y las operaciones de extirpación del apéndice son ejemplos de bienes o servicios suministrados en unidades discretas o enteras. Las cantidades de tales bienes y servicios se obtienen simplemente contando el número de unidades. El petróleo, la electricidad, el azúcar y el transporte son ejemplos de bienes o servicios suministrados en unidades que varían de forma continua con respecto a características como el peso, volumen, potencia, duración y distancia. Por lo tanto, la elección de una unidad física, y su precio en relación con la unidad seleccionada, es un asunto de conveniencia. Por ejemplo, si el precio se cotiza por tonelada, es mil veces mayor que si se expresa por kilo. En la medida que en el precio se exprese en forma consistente con la unidad de volumen, el valor ( $v$ ) en el nivel de un único bien o servicio homogéneo es igual al precio por unidad de cantidad ( $p$ ), multiplicado por el número de unidades de cantidad ( $q$ ), es decir:  $v = p \times q$ .

#### Aditividad de cantidades, precios y valores

15.11 Se pueden nombrar brevemente determinadas propiedades que son importantes en relación con la aditividad de cantidades, precios y valores:

a. Las cantidades son aditivas sólo para productos homogéneos individuales. Por ejemplo, no tiene significado económico sumar 10 toneladas de carbón y 20 toneladas de azúcar. Tampoco tendría significado económico, aunque sea menos obvio, la

suma de 10 automóviles de un tipo y 20 automóviles de otro tipo si ambos difieren en su calidad.

b. El precio de un bien o servicio se define como el valor de una unidad de ese bien o servicio. El precio varía directamente con el tamaño de la unidad de cantidad seleccionada y en muchos casos puede hacerse que varíe arbitrariamente modificando la unidad de cantidad, por ejemplo, eligiendo medir en toneladas en lugar de kilogramos. Los precios, lo mismo que las cantidades, no son aditivos para los diferentes bienes o servicios. Un promedio de los precios de diferentes bienes o servicios no tiene significado económico y no puede utilizarse para medir variaciones de precios a lo largo del tiempo.

c. Los valores se expresan en términos de una unidad monetaria común y son aditivos para diferentes productos. Los valores no varían con respecto a la unidad de cantidad elegida.

15.12 En un sistema de mercado, los precios relativos de diferentes bienes y servicios deben reflejar tanto sus costos relativos de producción como sus utilidades relativas para los compradores, tanto si éstos pretenden utilizarlos para la producción como para el consumo. Los costos relativos y las utilidades relativas influyen en las relaciones a las que compradores y vendedores están dispuestos a intercambiar bienes y servicios en los mercados. Una agregación de los valores de diferentes bienes y servicios necesariamente refleja las decisiones sobre bienes y servicios que han sido producidos y consumidos a los precios actualmente prevalecientes.

## Índices de volumen, cantidad, precio y valor unitario

- 15.13 *Un índice de volumen es un promedio de las variaciones proporcionales de las cantidades de un conjunto específico de bienes o servicios entre dos períodos de tiempo.* Las cantidades comparadas en el tiempo han de ser de artículos homogéneos, y las variaciones que resultan para diferentes bienes y servicios han de ponderarse de acuerdo con su importancia económica, medida por sus valores relativos en uno de los dos períodos, o en ambos. Por esta razón, el término volumen es más correcto y apropiado que cantidad, con el fin de enfatizar que las cantidades deben ajustarse para reflejar cambios en la calidad.
- 15.14 Desafortunadamente, algunas veces puede ocurrir, en especial en el campo de las estadísticas del comercio exterior basadas en la documentación de aduanas, que los datos a partir de los cuales los índices de precio y de volumen tienen que ser calculados no son lo suficientemente detallados o son inadecuados por otros motivos para ese propósito. Por ejemplo, la información básica disponible puede limitarse al número total de unidades de algún grupo de productos importados o exportados, o a su peso total, como puede ser el total de número de pares de zapatos, o el peso total de un equipo de cierta clase. Los índices construidos a partir de información de este tipo no son índices de volumen cuando el número, o el peso, se refieren a artículos diferentes que se venden a precios diferentes. A veces reciben por este motivo la denominación de “índices de cantidad”. Los índices de “precios” asociados con ellos reciben habitualmente el nombre de índices de “valor unitario” o promedio. Los índices de valor unitario miden la variación del valor medio de unidades que no necesariamente son homogéneas y pueden estar afectados por variaciones en la mezcla de artículos, así como por variaciones de sus precios. No puede esperarse, pues, que los índices de valor unitario proporcionen buenas medidas de las variaciones de los precios promedios a lo largo del tiempo para grupos de bienes no homogéneos.

## 2. Números índices intertemporales de precios y volúmenes

- 15.15 Los números índices que son de interés dentro del SCN están diseñados para descomponer las variaciones de los agregados de valor en sus componentes de variación total en precio y volumen. Un índice de precios puede ser expresado y calculado como un promedio ponderado de las variaciones proporcionales de los precios de un conjunto específico de bienes y servicios entre dos períodos de tiempo, por ejemplo un período de referencia 0 y el período actual t. Análogamente, un índice de volumen puede ser expresado y calculado como un promedio ponderado de las variaciones proporcionales de los volúmenes de un conjunto específico de bienes y servicios entre dos períodos de tiempo, por ejemplo un período de referencia 0 y el período actual t. Existen muchas fórmulas de números

índices que difieren unas de otras principalmente en las ponderaciones que asignan a los precios o cantidades relativos individuales y en la forma particular del promedio utilizado, ya sea aritmético, geométrico, armónico, etc. Estas fórmulas alternativas, sus propiedades y ventajas relativas, se exponen en detalle en los manuales de IPC y de IPP.

## Índices de Laspeyres y de Paasche

- 15.16 Las dos fórmulas de índices más utilizadas habitualmente son los índices de Laspeyres y de Paasche. El índice de precios de Laspeyres ( $L_p$ ) se define como el promedio aritmético ponderado de los precios relativos, siendo las ponderaciones las participaciones en el valor del período de referencia 0 como ponderadores:

$$L_p = \sum_{i=1}^n \left( \frac{p_i^t}{p_i^0} \right) s_i^0 = \frac{\sum_{i=1}^n \left( \frac{p_i^t}{p_i^0} \right) p_i^0 q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0} \equiv \frac{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0} \quad (1)$$

es decir, donde  $p_i^0$ ,  $q_i^0$  y  $v_i^0 = p_i^0 \times q_i^0$  son los precios, las cantidades y los valores en el período 0 de  $i = 1, \dots, n$  productos y  $s_i^0 = v_i^0 / \sum_{i=1}^n v_i^0$  son las participaciones en el valor del período 0. Las expresiones similares con el subíndice  $t$  se refieren al período  $t$ .

- 15.17 Nótese en (1) que el índice de precios de Laspeyres puede definirse como la variación en el valor de una canasta de productos cuya composición se mantiene fija tal como era en el período de referencia 0. El índice de volumen de Laspeyres ( $L_Q$ ) puede definirse en forma similar como la variación en el valor de una canasta cuya composición se actualiza cada período pero donde se aplican los precios del período de referencia 0 a las nuevas cantidades (o volúmenes), es decir:

$$L_Q = \sum_{i=1}^n \left( \frac{q_i^t}{q_i^0} \right) s_i^0 \equiv \frac{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^t}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0} \quad (2)$$

- 15.18 Los índices de Paasche también existen en formas tanto de precio como de volumen. El índice de Paasche difiere del índice de Laspeyres en dos aspectos. Utiliza el promedio armónico en vez del promedio aritmético, y los volúmenes o precios del período fijo son los del período actual  $t$ . El índice de precios de Paasche está dado por:

$$P_p = \left[ \sum_{i=1}^n \left( \frac{p_i^t}{p_i^0} \right)^{-1} s_i^t \right]^{-1} \equiv \frac{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^t}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^t} \quad (3)$$

y un índice de volumen de Paasche, con ponderaciones o precios fijos en el periodo actual, por:

$$P_Q = \left[ \sum_{i=1}^n \left( \frac{q_i^t}{q_i^0} \right)^{-1} s_i^t \right]^{-1} = \frac{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^t}{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^0} \quad (4)$$

*Deflación y series de volumen utilizando las fórmulas de Laspeyres y Paasche*

15.19 El índice de la variación en valores monetarios entre dos

periodos,  $I_V = \sum_{i=1}^n v_i^t / \sum_{i=1}^n v_i^{t-1}$ , refleja los efectos

combinados tanto de las variaciones en precios como en cantidades. Cuando se utilizan los índices de Laspeyres y Paasche, la variación en valor se descompone en forma exacta en un índice de precios multiplicado por un índice de volumen sólo si el índice de precios de Laspeyres se combina con el índice de volumen de Paasche, es decir:  $L_P \times P_Q = I_V$ , o si el índice de volumen de Laspeyres se combina con el índice de precios de Paasche:  $L_Q \times P_P = I_V$ . Por ejemplo, un índice de precios de 1.05 que representa una variación de 5 por ciento, multiplicado por un índice de volumen de 1.08 que representa una variación de 8 por ciento, da como resultado un índice de variación en valor de 1.134, es decir, una variación de 13.4 por ciento.

15.20 Esta relación puede ser explotada siempre que se

conozcan los valores corrientes de ambos periodos así como un índice de precios o de volumen. Supóngase, por ejemplo, que los compiladores desean derivar un índice de volumen. Los índices de volumen de Laspeyres y de Paasche se obtienen dividiendo (deflactando) la variación en valor por un índice de precios apropiado:  $L_Q = I_V / P_P$  y  $P_Q = I_V / L_P$ , respectivamente. Nótese que  $L_Q$  del lado derecho de la ecuación (2) genera una serie de tiempo de índices de volumen de Laspeyres, para los periodos  $t = 1, \dots, T$  compuesta por:

$$\frac{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^1}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0}, \frac{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^2}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0}, \dots, \frac{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^T}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0} \quad (5)$$

Multiplicando toda la serie por el común denominador

$\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0$  produce como resultado la serie de volumen:

$$\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^1, \sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^2, \dots, \sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^T \quad (6)$$

Los movimientos relativos de un periodo a otro en esta serie son idénticos a los asociados con los índices de volumen de Laspeyres dados por (5), siendo que las dos series difieren sólo en un factor de escala que es el valor en el periodo 0.

15.21 Las series que emplean los precios de un año base en todos sus elementos, como se ilustra en (6), son fáciles de comprender pero no constituyen la mejor práctica en cuentas nacionales si el periodo T es largo y en él han ocurrido variaciones en la estructura de la economía. Por ejemplo, si las variaciones de volumen se miden sobre un periodo de 10 años, por ejemplo de 1995 a 2005, a precios constantes de 1995, entonces los movimientos de volumen en los años posteriores se basan en una configuración de precios que muy probablemente ha cambiado. Una mejor práctica consiste en cambiar las ponderaciones del deflactor de Paasche (cambio de base) en 2000 y encadenar el índice resultante al de 1999. La serie de volumen que así se obtienen para el periodo de 10 años ya no será a precios constantes de 1995, pero será un índice de volumen más representativo. Una práctica todavía mejor, si es que lo permiten los recursos disponibles, es formar series de encadenamientos anuales bilaterales de comparaciones a precios constantes. Es preferible emplear el término serie de volumen para describir este tipo de serie, en lugar de “a precios constantes”.

*La relación entre los índices de Laspeyres y de Paasche*

15.22 Antes de considerar otras fórmulas posibles, es útil establecer cómo se comportan los índices de Laspeyres y de Paasche al comparar uno con otro. En general, un índice de Laspeyres tiende a registrar un mayor incremento con respecto al año base que el índice de Paasche, es decir, en general:

$$L_P > P_P \text{ y } L_Q > P_Q \quad (7)$$

Puede demostrarse que la relación (7) se cumple siempre que los precios y las cantidades relativos (ponderados por valores) están correlacionados negativamente, es decir, siempre que las cantidades adquiridas disminuyen cuando los precios suben, o viceversa. Este tipo de correlación negativa es de esperarse entre tomadores de precios, incluyendo los consumidores y empresas que adquieren insumos intermedios y que reaccionan frente a las variaciones de los precios relativos sustituyendo los bienes y servicios que se han encarecido relativamente más por aquéllos que se han encarecido relativamente menos. Se espera una correlación positiva entre empresas que sustituyen su producción en dirección hacia bienes y servicios que se han vuelto relativamente más caros. En tales circunstancias, las desigualdades en la ecuación (7) se revertirían.

15.23 Se asume que los consumidores maximizan su utilidad, la que a su vez se relaciona con combinaciones de bienes y servicios adquiridos. Los índices de costo de

vida (ICV) teóricos se definen como el cociente de los gastos mínimos requeridos para que un consumidor pueda alcanzar un nivel de utilidad fijo bajo dos conjuntos de precios. El ICV se incrementa si se vuelve más cara mantener el mismo nivel de utilidad. Un ICV de Laspeyres mantendría las preferencias y la utilidad fija en el periodo de referencia, y un ICV de Paasche las mantendría fijas en el periodo actual.

- 15.24 El índice de precios de Laspeyres proporciona un límite superior al ICV teórico de Laspeyres. Bajo el ICV, los consumidores pueden sustituir productos que se han vuelto relativamente más caros con otros que se han vuelto relativamente menos caros con el fin de obtener el mismo nivel de utilidad, mientras que el índice de canasta fija de Laspeyres no permite este tipo de sustitución. En forma similar, puede demostrarse que el índice de Paasche proporciona un límite inferior al ICV teórico de Paasche.

Otras fórmulas de números índices

- 15.25 Como diferentes fórmulas arrojan resultados diferentes, es necesario considerar enfoques alternativos para escoger entre ellas, y esto a su vez da origen a la consideración de otras fórmulas de números índices.
- 15.26 De los índices de precios de Laspeyres y Paasche en las ecuaciones (1) y (3) resulta evidente que ambos índices mantienen la canasta de cantidades fija. Las fórmulas difieren en que Laspeyres mantiene la canasta fija en el periodo de referencia, y Paasche en el periodo actual. Si el objetivo es simplemente medir la variación en precios entre dos periodos considerados en forma aislada, no hay razón para preferir la canasta del periodo más antiguo a la del más reciente, o viceversa. Ambas canastas son igualmente justificables desde un punto de vista conceptual. Por lo tanto, aunque ambas produzcan resultados diferentes, no se puede juzgar a ninguna de las dos fórmulas como superior a la otra.
- 15.27 Una solución intermedia para el índice de precios es utilizar una fórmula que utilice en forma simétrica la información sobre cantidades del periodo base y del corriente. Se puede demostrar que el índice de Fisher es el más apropiado en este sentido. (Para una explicación sobre porqué es así, véase el capítulo 15 de los manuales de IPC y IPP). El índice de Fisher (F) se define como el promedio geométrico de los índices de Laspeyres y Paasche, es decir, para índices de precios y cantidades, respectivamente:

$$F_p = \{L_p \cdot P_p\}^{1/2} \text{ y } F_q = \{L_q \cdot P_q\}^{1/2} \quad (8)$$

- 15.28 La teoría económica postula curvas de indiferencia que muestran cómo los consumidores alterarían sus patrones de gasto en respuesta a cambios en los precios. A menos que las funciones de utilidad que representan las curvas de indiferencia sean similares en los periodos 0 y t, un índice de Laspeyres y uno de Paasche para este periodo se referirán cada uno a una función de utilidad

con forma diferente. En general, el índice de Laspeyres proporcionará un límite superior de la función de utilidad subyacente, mientras que el índice de Paasche proporcionará un límite inferior de la función de utilidad subyacente; sin embargo, las dos funciones de utilidad serán diferentes.

- 15.29 Para solucionar este dilema, se han derivado una serie de índices, llamados índices superlativos, que se relacionan con funciones de utilidad que se adaptan en el tiempo a los cambios en las cantidades originados por variaciones en los precios. El índice de Fisher es un ejemplo de un índice superlativo; un índice de Törnqvist es otro ejemplo. Un índice de Törnqvist es el promedio geométrico de los cocientes de precios ponderados por las participaciones promedio del gasto en dos periodos. Así, los índices de precios y de volumen de Törnqvist se definen como:

$$T_p = \prod_{i=1}^n \left( \frac{p_i^t}{p_i^0} \right)^{(s_i^0 + s_i^t)/2} \text{ y } T_q = \prod_{i=1}^n \left( \frac{q_i^t}{q_i^0} \right)^{(s_i^0 + s_i^t)/2} \quad (9)$$

Tanto los índices de Fisher como de Törnqvist utilizan la información de participaciones en el valor en ambos periodos para fines de ponderación y les atribuye igual importancia. Por este motivo, es de esperar que su valor se ubique entre los límites de los índices de Laspeyres y de Paasche, tal como se desea. La diferencia entre los valores numéricos de los índices de Törnqvist y de Fisher será probablemente muy pequeña. Ni el índice de Törnqvist de volumen ni el de Fisher utilizan los precios de un solo periodo específico. El término “a precios constantes” es un nombre inapropiado para este tipo de series; el término correcto es una serie en términos de volumen.

- 15.30 El análisis anterior se ha hecho desde la perspectiva de un consumidor o de un comprador. La teoría económica también define los límites de Laspeyres y de Paasche desde la perspectiva del productor. Se espera que los productores que maximizan sus ingresos incrementen las cantidades relativas que producen en respuesta a incrementos en los precios relativos. Los límites de Laspeyres y de Paasche que así resultan son el reverso de los descritos anteriormente, ya que las cantidades producidas se sustituyen hacia los productos con variaciones en precios superiores al promedio. Pero las implicaciones de remover el sesgo de sustitución mediante el uso de índices de Törnqvist y de Fisher siguen siendo válidas.

Características deseables de los números índices

- 15.31 Hay dos características frecuentemente mencionadas que se considera que los números índice empleados para deflactar las cuentas nacionales deberían satisfacer. Se trata de las pruebas de “reversión temporal” y de “reversión de los factores”. La prueba de reversión temporal exige que el índice en el periodo t comparado con el índice en el periodo 0 sea el recíproco del índice

en el periodo 0 comparado con el periodo t. La prueba de reversión de los factores exige que el producto del índice de precios y el índice de volumen sea igual a la variación proporcional en los valores corrientes. De la discusión precedente se desprende que los índices de Laspeyres y de Paasche no cumplen por sí mismos ninguna de estas pruebas. Sin embargo, de las definiciones de los índices de Fischer en (8) se concluye que el índice de Fisher sí pasa estas pruebas.

$$L_{oweP} = \frac{\sum_{i=1}^n \left( \frac{p_i^t}{p_i^0} \right) \left( \frac{p_i^0}{p_i^b} \right) v_i^b}{\sum_{i=1}^n v_i^b \left( \frac{p_i^0}{p_i^b} \right)} \equiv \frac{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^b}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^b} \quad (10)$$

- 15.32 Por consiguiente, el índice de Fisher tiene un conjunto de atractivos que han llevado a una amplia utilización del mismo en el ámbito de las estadísticas económicas en general. De hecho, Fisher describió su índice como “ideal”. No obstante, el índice de Fisher requiere información tanto del periodo de referencia como del periodo actual para las ponderaciones, lo que puede afectar la oportunidad con que se produce el índice, y no es tan fácil de comprender como el de Laspeyres o el de Paasche.
- 15.33 Los manuales de IPC o IPP proporcionan en los capítulos 15, 16 y 17 una amplia discusión de los diversos enfoques para seleccionar entre números índices. También en el capítulo 16 se incluye el enfoque estocástico que favorece el índice de Törnqvist. Lo que resulta evidente en este amplio cúmulo de trabajo es que los tres enfoques favorecen el índice de Fisher; que los índices superlativos tales como los índices de Fisher y Törnqvist producen resultados muy similares y todos pueden justificarse a partir del enfoque de la teoría económica, y que la diferencia o dispersión entre los índices superlativos y los índices de Laspeyres o de Paasche se debe al sesgo de sustitución.

### Números índice en la práctica

- 15.34 El índice de precios de Laspeyres en la ecuación (1) tiene el mismo periodo de referencia 0 para precios y ponderadores. En la práctica, especialmente para los IPC donde la oportunidad es esencial, el periodo de referencia 0 de los precios difiere del periodo anterior de referencia del ponderador, b, dado que toma tiempo compilar los resultados de las encuestas de los hogares, establecimientos y otras fuentes para construir los ponderadores que se utilizan en el índice. El índice de Laspeyres dado por la primera expresión de la ecuación (1) puede tener como ponderadores  $s_i^b$  en lugar de  $s_i^0$ . Este índice es un índice de Young y, como el índice de Laspeyres, tiene la propiedad no deseable de no satisfacer la prueba de reversión temporal.
- 15.35 Las oficinas de estadísticas frecuentemente intentan superar esto haciendo ajustes a las participaciones en valor utilizadas como ponderadores con base en los cambios en precios entre b y 0 para formar un índice de Lowe dado por:

## 3. Índices en cadena

### Cambio de base y empalme de índices

- 15.36 Como se mencionó en la sección anterior, con el paso del tiempo la estructura de los precios relativos del periodo base tiende a hacerse progresivamente menos pertinente para las situaciones económicas de los últimos periodos, hasta llegar al punto en que resulta inaceptable continuar utilizándolos para medir variaciones de volumen de un periodo al siguiente. En tal caso, puede ser necesario actualizar las ponderaciones. Con series de tiempo largas, no es apropiado utilizar las ponderaciones más actuales para una fecha muy distante en el pasado, de la misma manera que no es apropiado utilizar las ponderaciones de un periodo muy distante en el pasado para el periodo actual. Por lo tanto es necesario empalmar mediante la multiplicación de la serie antigua con la nueva serie reponderada. Esta es una operación numérica sencilla que requiere estimaciones del índice o de las series para un periodo de traslape, calculadas utilizando tanto las ponderaciones antiguas como las nuevas.
- 15.37 El cálculo del encadenamiento puede realizarse en diversas formas. El índice actual con las nuevas ponderaciones puede multiplicarse por un coeficiente de empalme entre el índice antiguo y el nuevo, con el fin de convertir el nuevo índice al periodo de referencia del índice antiguo. Otra alternativa es cambiar el periodo de referencia del índice en el momento en que se introducen las nuevas ponderaciones, dividiéndolo por el coeficiente de encadenamiento. El proceso de encadenar una serie antigua y una nueva mediante un vínculo en un periodo de traslape se denota como empalme.
- 15.38 Ya sea que el empalme se haga para preservar el periodo de referencia anterior en la nueva serie o para cambiar el periodo de referencia de la serie antigua al de la nueva, los cálculos tienen que realizarse en cada nivel de agregación. Cada componente, así como cada agregado, tiene que ser vinculado en forma individual debido a la no aditividad.

### Empalme en cada periodo

- 15.39 Entre más frecuentemente se actualicen las ponderaciones, más representativo serán las series resultantes de precios y volumen. Los índices empalmados anualmente son el resultado de compilar índices anuales sobre dos años consecutivos, cada uno con ponderaciones actualizadas. Estos “eslabones” se combinan mediante multiplicación sucesiva para formar series. Para comprender las propiedades y el

comportamiento de los índices en cadena en general, es necesario establecer primero cómo se comportan los índices en cadena de Laspeyres y de Paasche en comparación con los índices de base fija.

*Índices en cadena de Laspeyres y Paasche*

- 15.40 Un índice de volumen en cadena de Laspeyres,  $L_Q$ , que enlace los periodos 0 y  $t$ , es un índice que adopta la forma siguiente:

$$L_Q = \frac{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^1}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0} \times \frac{\sum_{i=1}^n p_i^1 q_i^2}{\sum_{i=1}^n p_i^1 q_i^1} \times \dots \times \frac{\sum_{i=1}^n p_i^{t-1} q_i^t}{\sum_{i=1}^n p_i^{t-1} q_i^{t-1}} \quad (11a)$$

El índice de volumen en cadena de Paasche correspondiente,  $P_Q$ , tiene la siguiente forma:

$$P_Q = \frac{\sum_{i=1}^n p_i^1 q_i^1}{\sum_{i=1}^n p_i^1 q_i^0} \times \frac{\sum_{i=1}^n p_i^2 q_i^2}{\sum_{i=1}^n p_i^2 q_i^1} \times \dots \times \frac{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^t}{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^{t-1}} \quad (11b)$$

Los índices de precios de Laspeyres y de Paasche se obtienen intercambiando las  $p$ 's y las  $q$ 's en las expresiones para los índices de volumen.

- 15.41 En general, si se reemplazan los índices de base fija con índices en cadena, es muy probable que se reduzca mucho la dispersión de los números índice entre Laspeyres y Paasche. Los índices en cadena, por tanto, tienen una ventaja sobre los índices de base fija. Con todo, la relación entre los índices de base fija y correspondiente índice en cadena no siempre es la misma, ya que depende de las trayectorias seguidas por los precios o las cantidades individuales a lo largo del tiempo.
- 15.42 Si los precios y las cantidades individuales tienden a incrementarse o a reducirse en forma continua en el tiempo, puede demostrarse que el encadenamiento reducirá significativamente la dispersión de índices, y posiblemente la elimine. Los capítulos 9 a 19 de los manuales de IPC y IPP proporcionan ejemplos ilustrativos y el capítulo 15 explica la teoría subyacente en estos resultados.
- 15.43 En cambio, si los precios y las cantidades individuales fluctúan de forma que las variaciones relativas de precios y cantidades que tienen lugar en los primeros periodos se revierten en los últimos, el encadenamiento producirá resultados peores que los de un índice sencillo.
- 15.44 En conclusión, las situaciones favorables al uso de índices en cadena de Laspeyres y de Paasche a lo largo del tiempo parecen más probables que aquéllas que son desfavorables. Las fuerzas económicas subyacentes que

son responsables de las variaciones a largo plazo observadas en los precios y cantidades relativos, como el progreso tecnológico y el aumento del ingreso, no suelen revertirse. Por lo tanto, en general se recomienda que se encadenen los índices anuales. Los componentes de precio y volumen de los datos mensuales y trimestrales usualmente son objeto de mucha más variación que sus contrapartes anuales debido a factores estacionales y a irregularidades de corto plazo. Por lo tanto, las ventajas de encadenar en estas frecuencias más altas son menores y el encadenamiento definitivamente no debe aplicarse a datos estacionales que no hayan sido ajustados para eliminar fluctuaciones estacionales.

*Índices trimestrales tipo Laspeyres encadenados anualmente*

- 15.45 Se puede construir índices trimestrales encadenados que utilizan ponderaciones anuales en lugar de trimestrales. Considérese un índice de volumen trimestral tipo Laspeyres que mide las variaciones en volumen entre el promedio del año  $y-1$  y el trimestre  $c$  del año  $y$ .

$$L_Q^{(y-1) \rightarrow (c,y)} = \frac{\sum_i P_i^{y-1} q_i^{c,y}}{\sum_i P_i^{y-1} Q_i^{y-1}} = \sum_i \frac{q_i^{c,y}}{Q_i^{y-1}} s_i^{y-1} \quad (12a)$$

Las letras mayúsculas  $P$  y  $Q$  denotan el promedio sobre un año de valores trimestrales, mientras que  $p$  y  $q$  denotan valores trimestrales específicos. Los superíndices denotan el año ( $y$ ) y el trimestre ( $c$ ).  $P_i^{y-1}$  denota el precio promedio del artículo  $i$  en el año  $y-1$ ,  $p_i^{c,y-1}$  denota el precio del artículo  $i$  en el trimestre  $c$  del año  $y-1$  y  $s_i^{y-1}$  denota la participación en valor en el periodo base, es decir, la participación del artículo  $i$  en el valor total del año  $y-1$ .

Por lo tanto:

$$P_i^{y-1} = \frac{\sum_c p_i^{c,y-1} q_i^{c,y-1}}{\sum_c q_i^{c,y-1}} ; Q_i^{y-1} = \frac{\sum_c q_i^{c,y-1}}{4} ; y$$

$$s_i^{y-1} = \frac{P_i^{y-1} Q_i^{y-1}}{\sum_i P_i^{y-1} Q_i^{y-1}} = \frac{\sum_c p_i^{c,y-1} q_i^{c,y-1}}{\sum_i \sum_c p_i^{c,y-1} q_i^{c,y-1}} \quad (12b)$$

- 15.46 Los índices de volumen tipo Laspeyres trimestrales pueden entonces encadenarse junto con los eslabones anuales. Usualmente se aplica una de dos técnicas alternativas para el encadenamiento anual de datos trimestrales: superposición anual y superposición de un trimestre. Además de estas dos técnicas convencionales de encadenamiento, a veces se utiliza una tercera técnica basada en variaciones con respecto al mismo periodo del año anterior (la "técnica anual"). Mientras en muchos casos las tres técnicas arrojan resultados similares, en

situaciones de fuertes variaciones en cantidades relativas y en precios relativos, la técnica anual puede resultar en patrones estacionales distorsionados en la serie encadenada. Mientras que la compilación estándar de estadísticas de precios utiliza la técnica de superposición de un trimestre, la técnica de superposición anual puede resultar más práctica para medidas de volumen tipo Laspeyres en las cuentas nacionales debido a que produce datos que se agregan en forma exacta para obtener directamente el índice anual correspondiente. La superposición de un trimestre proporciona la transición menos abrupta entre cada eslabón, en contraste con la técnica de superposición anual, la cual frecuentemente introduce un quiebre entre cada eslabón, es decir, entre el cuarto trimestre de un año y el primer trimestre del siguiente año.

- 15.47 La técnica de superposición anual implica compilar estimaciones para cada trimestre con los promedios anuales ponderados de los precios del año anterior, con encadenamientos subsecuentes que utilizan los datos anuales correspondientes para proporcionar factores de encadenamiento que permitan re-escalar los datos trimestrales hacia arriba o hacia abajo. La técnica de superposición de un trimestre requiere compilar estimaciones del trimestre de traslape con promedios anuales ponderados de los precios del año actual además de los estimados con los precios promedio del año anterior. El cociente entre las estimaciones para el trimestre de traslape a precios promedio del año actual y a precios promedio del año anterior proporciona el factor de encadenamiento para re-escalar los datos trimestrales hacia arriba o hacia abajo. La técnica anual requiere compilar estimaciones para cada trimestre con los promedios ponderados anuales de los precios del año actual además de las estimaciones con los precios promedio del año anterior. Las variaciones de año a año en estas series de volumen se utilizan entonces para extrapolar las series trimestrales de volumen del periodo de referencia elegido.
- 15.48 Las discrepancias entre una serie de volumen anual encadenada y la suma de los cuatro trimestres de una serie de volumen trimestral con encadenamiento anual obtenida utilizando la técnica de superposición de un trimestre pueden acumularse con el tiempo. Por lo tanto, las series trimestrales encadenadas de volumen que se obtienen de esta manera usualmente son transformadas llevándolas al nivel de referencia de la serie anual encadenada de volumen, utilizando un procedimiento que minimiza las perturbaciones a la serie de volumen trimestral mientras que logra la consistencia con la serie anual encadenada de volumen. En el capítulo VI de *Cuentas Nacionales Trimestrales* se encuentra una discusión sobre este tema.
- 15.49 Si se derivan las series anuales de volumen a partir de datos equilibrados en un cuadro de oferta y utilización expresado en precios del año anterior, tal como se recomienda en la sección C, entonces la práctica estándar es transformar los datos trimestrales para llevarlos al nivel de referencia correspondiente de las

estimaciones anuales equilibradas. Esta transformación y armonización a un nivel de referencia (benchmarking) elimina todas las discrepancias entre las series de volumen trimestrales y anuales encadenadas, incluyendo las que surgen del uso de la técnica de superposición de un trimestre.

- 15.50 Para concluir, el encadenamiento mediante la técnica de superposición de un trimestre combinado con el benchmarking para eliminar cualquier discrepancia que pueda resultar entre los datos trimestrales y anuales proporciona el mejor resultado. En muchas circunstancias, sin embargo, la técnica de superposición anual puede producir resultados similares. Se debe evitar la técnica anual.

#### *Índices de Laspeyres encadenados o índices superlativos encadenados?*

- 15.51 Como se explicó anteriormente, la dispersión de los números índices entre los índices de Laspeyres y de Paasche puede reducirse mucho al encadenar cuando los precios y las cantidades se mueven en forma continua en el tiempo. En tales circunstancias, la elección de una fórmula de números índices es de menor importancia, ya que todos los números índices relevantes se encuentran dentro de los límites de los índices de Laspeyres y de Paasche. No obstante, pueden todavía obtenerse algunas ventajas al escoger un índice para encadenar, como el Fisher o Törnqvist, que trate a los dos periodos bajo comparación en forma simétrica.
- 15.52 Es probable que esos índices ofrezcan una mejor aproximación a los índices teóricos basados en funciones de utilidad o de producción subyacentes, aun cuando en este aspecto el encadenamiento pueda reducir el alcance de sus ventajas sobre sus índices equivalentes de Laspeyres o Paasche. Es asimismo probable que un índice simétrico en cadena, como el de Fisher o Törnqvist, funcione mejor cuando hay fluctuaciones de precios y cantidades. Los índices de Laspeyres encadenados, sin embargo, no requieren datos del periodo actual para las ponderaciones y por lo tanto pueden permitir estimaciones más oportunas. Estudios retrospectivos de las diferencias en estimaciones de cuentas nacionales utilizando Laspeyres encadenado en comparación con Fisher o Törnqvist encadenados pueden contribuir a determinar la ventaja de utilizar éstas últimas formulas.

#### *Índices trimestrales tipo Fisher encadenados anualmente*

- 15.53 Así como se pueden obtener índices trimestrales tipo Laspeyres encadenados anualmente, también es posible obtener índices trimestrales tipo Fisher encadenados anualmente. Para cada par de años consecutivos, se construyen índices trimestrales tipo Laspeyres y tipo Paasche para los dos últimos trimestres del primer año, el año  $y-1$ , y los primeros dos trimestres del segundo año, el año  $y$ . Los índices trimestrales tipo Paasche se construyen como índices trimestrales tipo Laspeyres

“hacia atrás”, y después se invierten. Esto se hace para asegurar que los índices trimestrales tipo Fisher se obtengan en forma simétrica. En los índices tipo Laspeyres “hacia adelante” las participaciones en los valores anuales se refieren al primero de los dos años; mientras que en los índices tipo Laspeyres “hacia atrás” las participaciones en los valores anuales se refieren al segundo de los dos años.

$$L_{Q}^{\overline{(y-1)} \rightarrow c} = \frac{\sum_i P_i^{y-1} q_i^c}{\sum_i P_i^{y-1} Q_i^{y-1}} = \sum_i \frac{q_i^c}{Q_i^{y-1}} s_i^{y-1} \quad (13)$$

$$P_{Q}^{\overline{y} \rightarrow c} = \left[ L_{Q}^{\overline{y} \rightarrow c} \right]^{-1} \quad (14a)$$

$$L_{Q}^{\overline{y} \rightarrow c} = \frac{\sum_i P_i^y q_i^c}{\sum_i P_i^y Q_i^y} = \sum_i \frac{q_i^c}{Q_i^y} s_i^y \quad (14b)$$

y  $q_i^c$  es la cantidad del artículo  $i$  en el trimestre  $c$  en los dos últimos trimestres del año  $y-1$  o los primeros dos trimestres del año  $y$ .

- 15.54 Para cada uno de los cuatro trimestres se deriva un índice tipo Fisher como el promedio geométrico de los índices tipo Laspeyres y tipo Paasche correspondientes. Entonces es posible encadenar periodos consecutivos de cuatro trimestres utilizando la técnica de superposición de un trimestre. Los índices trimestrales tipo Fisher encadenados anualmente que así resultan deben ser transformados al nivel de referencia de índices anuales Fisher encadenados para lograr la consistencia con las estimaciones anuales.
- 15.55 Al final de la serie surge una dificultad ya que no es posible construir índices trimestrales tipo Paasche que utilicen las ponderaciones anuales para el año corriente, al menos utilizando los datos efectivamente observados. Una solución consiste en construir índices trimestrales Fischer encadenados “verdaderos” para el último año o los últimos dos años y utilizarlos para extrapolar los índices tipo Fisher encadenados anualmente. Sin embargo, esto debe hacerse solo utilizando datos desestacionalizados. Siempre que la variación irregular en los cocientes trimestrales de precios y volumen no sea muy grande, es de esperarse que los índices Fisher trimestrales encadenados de datos desestacionalizados produzcan resultados satisfactorios en la mayoría de las circunstancias.

#### *Encadenamiento y cobertura de los datos*

- 15.56 Un problema práctico de importancia que presenta la construcción de números índices consiste en que continuamente están desapareciendo productos de los mercados para ser sustituidos por nuevos productos como consecuencia del progreso tecnológico, de los nuevos descubrimientos, de los cambios de gustos y

modas, y de catástrofes de una clase u otra. Los índices de precios y de volumen se compilan comparando los precios o las cantidades de bienes con las mismas características o calidad(es decir, bienes homogéneos) a través del tiempo. Esto no es fácil en áreas de productos tales como computadoras personales donde la calidad cambia rápidamente.

- 15.57 El encadenamiento ayuda a disminuir los problemas de esta constante comparación de calidades, ya que la probabilidad de que exista un traslape de un producto en dos periodos consecutivos de toma de precios es casi seguro la más grande, y los índices en cadena pueden incorporar los cambios en ponderaciones que acompañan la desaparición de un producto y la aparición de uno nuevo.

#### *Aditividad y encadenamiento*

- 15.58 Un agregado se define como la suma de sus componentes. La aditividad en un contexto de cuentas nacionales exige que se mantenga esa identidad para una serie expresada en términos de volumen. Aunque sea una propiedad deseable desde un punto de vista contable, la aditividad es efectivamente una propiedad muy restrictiva. Los índices de volumen de Laspeyres son la única fórmula aditiva de números índice entre las que se consideran aquí.
- 15.59 Un solo eslabón en un índice en cadena es suficiente para destruir la aditividad incluso cuando se enlacen entre sí índices aditivos como los índices de volumen de Laspeyres. Por tanto, si unos índices de volumen en cadena se transforman en series temporales de valores mediante la utilización de los índices para extrapolar los valores del período base, la suma de los componentes no será la de los agregados en los períodos posteriores. Una forma perversa de no aditividad es la que se da cuando el índice en cadena del agregado queda fuera del rango cubierto por los índices en cadena de sus componentes, resultado que puede considerarse como inaceptable por muchos usuarios. Ya sea que se publique en términos monetarios o en índices, es recomendable informar a los usuarios mediante una nota al pie u otro tipo de metadato que las series encadenadas de volumen no son aditivas.
- 15.60 Existe una tendencia general a que las discrepancias causadas por el encadenamiento crezcan a medida que el periodo se aleja del año de referencia. Si se elige el año de referencia de manera que sea próximo al final de la serie, entonces las discrepancias serán relativamente pequeñas para los últimos trimestres. De hecho, si se utiliza la fórmula de Laspeyres encadenada y si se elige el año de referencia de manera que coincida con el último año base, entonces los trimestres que siguen al año de referencia son aditivos. Otra ventaja de tener el año de referencia cerca del final de la serie de volumen encadenadas es que cuando se expresan en valores monetarios sus magnitudes no difieren mucho de los valores corrientes para los últimos periodos si las variaciones en precios ocurren a tasas moderadas.

Mantener esta situación requiere re-referenciar las series cada año cuando se añade un nuevo eslabón a la cadena, lo que implica revisar la serie de volumen encadenada en toda su longitud. Nótese que re-referenciar implica revisar los niveles pero no las tasas de crecimiento.

- 15.61 Aunque podría mantenerse la aditividad al no llevar a cabo ningún cambio de ponderación, esta ventaja queda significativamente opacada frente a la desventaja de incrementar la irrelevancia de las ponderaciones utilizadas. Las tasas de variación para subperiodos de una serie, incluyendo las tasas anuales, pueden ser expresadas de manera útil en términos de contribuciones al cambio, como se explica más adelante.

### Variables que cambian su signo

- 15.62 Las fórmulas de números índice generalmente no son aplicables a series de tiempo que pueden tomar valores positivos, negativos y cero. Sin embargo, hay formas de derivar pseudo-series de volumen encadenadas expresadas en términos de valores monetarios en tales casos. El enfoque más comúnmente utilizado es identificar dos series de tiempo asociadas que pueden tomar sólo valores positivos y que producen la serie objetivo cuando se toma su diferencia. Un ejemplo son los niveles de las existencias al comienzo y al final del periodo, en contraste con su variación durante el periodo. Las series de volumen encadenadas no son aditivas, y por lo tanto es evidente que este es un método imperfecto, ya que, por construcción, se produce una relación aditiva. De ahí que la serie a diferenciar debe alinearse tanto como sea posible con la serie objetivo en términos de composición de precios y volumen. Por lo tanto, una serie de volumen encadenada de variaciones en existencias se deriva como una serie de volumen encadenada de existencias de cierre menos una serie de volumen encadenada de existencias de apertura. A veces la formación bruta de capital fijo del sector público puede tomar valores negativos como resultado de la venta de activos al sector privado, en cuyo caso las series de volumen encadenadas de adquisiciones y de ventas puede ser diferenciada.

### Contribuciones al crecimiento

- 15.63 Cuando se emplea la fórmula de Laspeyres y el año base y el año de referencia coinciden, los volúmenes resultantes son aditivos en los periodos siguientes y la contribución de cada componente  $I_i$  al crecimiento de un agregado, tal como el PIB, entre dos periodos  $(t-n)$  y  $t$  puede obtenerse de la siguiente manera:

$$\% \Delta_i^{(t-n) \rightarrow t} = \frac{100(I_i^t - I_i^{t-n})}{\sum_i I_i^{t-n}} \quad (15)$$

Cuando se derivan series de volumen en cadena utilizando ya sea la fórmula de Laspeyres para índices anuales o el encadenamiento anual de índices trimestrales tipo Laspeyres, las contribuciones de un año

a otro o de un trimestre a otro al crecimiento pueden derivarse fácilmente utilizando datos expresados en precios del año anterior antes de encadenar. Estos datos son aditivos y por lo tanto la ecuación (15) puede utilizarse con  $n=1$ . Si las contribuciones al crecimiento no son publicadas por la oficina nacional de estadística, el usuario puede estimarlas. Asumiendo que se ha utilizado la técnica de superposición de un trimestre, la fórmula para calcular la contribución a la variación porcentual entre el periodo  $t-1$  y el periodo  $t$  es:

$$\% \Delta_i^{(t-1) \rightarrow t} = \frac{100(I_i^t - I_i^{t-1})s_i^{t-1}}{\sum_i I_i^{t-1} s_i^{t-1}} \quad (16)$$

donde  $s$  son las participaciones de los artículos en el total, como en la ecuación (12).

## 4. Causas de variaciones de precios

### Variación de precios debida a diferencias en calidad

- 15.64 En general, la mayoría de los tipos de bienes y servicios, ya sea simples productos alimenticios tales como patatas o productos de alta tecnología tales como computadoras, están disponibles en el mercado en muchas calidades diferentes cuyas características físicas difieren entre sí. Por ejemplo, las patatas pueden ser viejas o nuevas, rojas o blancas, lavadas o no, a granel o pre-empacadas, clasificadas o no. Los consumidores reconocen y aprecian las diferencias y están dispuestos a pagar precios diferentes. Para algunos bienes y servicios, tales como computadores personales y servicios de telecomunicación, existe una rápida rotación en las variedades altamente diferenciadas y esto, como se explica más adelante, provoca severos problemas para la medición de variaciones de precios.
- 15.65 La misma denominación genérica, tal como patata, computadora o transporte, se utiliza para describir bienes y servicios que difieren entre sí en cuanto a las características que determinan sus precios. El precio o la cantidad de un bien o servicio de una cierta calidad no puede ser comparado directamente con el de uno de calidad diferente. Diferentes calidades tienen que ser tratadas en exactamente la misma forma que diferentes tipos de bienes o servicios.

- 15.66 Las diferencias en calidad pueden ser atribuibles a diferencias en las características físicas de los bienes o servicios de que se trate, y pueden ser fácilmente reconocidas, pero no todas las diferencias en calidad son de este tipo. Los bienes y servicios entregados en diferentes lugares, o en diferentes momentos, tales como frutas y verduras estacionales, deben ser tratados como si tuviesen diferentes calidades, aún si en todos los demás aspectos son físicamente idénticos. Las condiciones de venta, o las circunstancias o el ambiente en que los bienes y servicios son provistos o entregados pueden hacer una contribución importante a las

diferencias en calidad. Por ejemplo, un bien duradero vendido con una garantía, o con servicio post-venta gratuito, tiene mayor calidad que el mismo bien vendido sin la garantía o el servicio. Es posible que los mismos bienes o servicios vendidos por diferentes tipos de comerciantes minoristas, tales como tiendas locales, tiendas de especialidad, tiendas departamentales o supermercados tengan que ser tratados como si tuviesen diferentes calidades.

15.67 En el análisis económico generalmente se asume que siempre que se encuentre una diferencia en precios entre dos bienes y servicios que parecen ser físicamente idénticos, debe haber algún otro factor, tal como ubicación, tiempo o condiciones de venta que introducen alguna diferencia en calidad. De otra manera, se puede argumentar que la diferencia no podría persistir, ya que compradores racionales siempre comprarían los artículos de precio menor y no habría ventas a precios más altos.

15.68 Cuando existe variación de precios para la misma calidad de bienes o servicios, los precios relativos utilizados para calcular números índices deben definirse como el cociente del precio promedio ponderado del bien o servicio en los dos periodos, donde las ponderaciones son las cantidades relativas vendidas a cada precio. Supóngase, por ejemplo, que cierta cantidad de un bien o servicio particular se vende a un precio menor a una categoría particular de compradores sin que exista absolutamente ninguna diferencia en la naturaleza del bien o servicio ofrecido, su ubicación, el momento o condiciones de venta, u otros factores. Se asume entonces que una caída subsecuente en la proporción vendida a precio menor eleva el precio promedio pagado por los compradores de cantidades de un bien o servicio cuya calidad es la misma y permanece sin cambio. Esto debe registrarse como un incremento de precio y no de volumen.

#### Variación de precios sin diferencias en calidad

15.69 No obstante, cabe cuestionarse si la existencia de diferencias en los precios observados siempre implican diferencias correspondientes en calidad. Existen fuertes supuestos subyacentes en el argumento estándar que pocas veces se explicitan y muchas veces no se satisfacen en la práctica: por ejemplo que los compradores están bien informados y que tienen libertad de elegir entre bienes y servicios ofrecidos a precios diferentes.

15.70 En primer lugar, los compradores pueden no estar informados en forma adecuada sobre la existencia de diferencias de precios y por lo tanto pueden comprar a precios superiores sin darse cuenta. Si bien es de esperarse que los compradores busquen los menores precios, se incurre en costos durante este proceso. Dada la incertidumbre y la falta de información, los costos potenciales incurridos en la búsqueda de puntos de venta en los que sólo hay una posibilidad de que los mismos

bienes y servicios se vendan a menores precios pueden ser mayores que las ganancias potenciales, de manera que un comprador racional puede estar dispuesto a aceptar el riesgo de la posibilidad de no estar comprando al menor precio. Las situaciones en que los compradores o vendedores individuales negocian sobre los precios constituyen ejemplos adicionales en que los compradores pueden, sin darse cuenta, comprar a un precio mayor que el que se encontraba en otra parte. Por otro lado, las diferencias entre el precio promedio de un bien comprado en un mercado o bazar, en donde los compradores individuales negocian sobre el precio, y el precio del mismo bien vendido en un tipo diferente de punto de venta al por menor, tal como una tienda departamental, normalmente deberían ser tratadas como reflejo de diferencias en calidad atribuibles a las diferentes condiciones en que se venden los bienes.

#### Discriminación de precios

15.71 En segundo lugar, los compradores pueden no ser libres de elegir el precio al que compran debido a que el vendedor puede tener la capacidad de cobrar precios diferentes a diferentes categorías de compradores de bienes y servicios idénticos vendidos bajo exactamente las mismas condiciones; o en otras palabras, de ejercer discriminación de precios. La teoría económica muestra que los vendedores tienen un incentivo para ejercer discriminación de precios, ya que ésta les permite incrementar sus ingresos y utilidades. No obstante, es difícil discriminar cuando los compradores pueden comerciar nuevamente entre ellos, es decir, cuando los compradores que compran a precios menores pueden revender los bienes a otros compradores. Mientras que la mayoría de los bienes pueden ser comerciados nuevamente, usualmente es imposible volver a comerciar los servicios, y por esta razón la discriminación de precios se ejerce ampliamente en industrias tales como transporte, finanzas, servicios empresariales, salud, educación, etc., en la mayoría de los países. Típicamente se cobran precios menores a compradores con menores ingresos, o menores ingresos promedio, tales como jubilados o estudiantes. Cuando los gobiernos practican o fomentan la práctica de la discriminación de precios, usualmente se justifica con base en argumentos de bienestar social, pero los productores de mercado también pueden tener razones para discriminar a favor de hogares con ingresos bajos ya que esto les puede permitir incrementar sus utilidades. Por lo tanto, cuando se cobran diferentes precios a consumidores diferentes, es esencial establecer si de hecho existen o no diferencias en calidad asociadas con los precios más bajos. Por ejemplo, si se cobran tarifas menores a ancianos, estudiantes o alumnos de escuela por viajar en avión, tren o autobús, sin importar el momento en que deciden viajar, esto debe ser tratado como discriminación de precios. Sin embargo, si se les cobran tarifas menores bajo la condición de que viajen sólo en ciertos momentos, típicamente fuera de las horas de mayor demanda, entonces se les está ofreciendo transporte de menor calidad.

## La existencia de mercados paralelos

- 15.72 En tercer lugar, los compradores pueden no ser capaces de comprar tanto como desearían al menor precio debido a la existencia de una oferta insuficiente disponible a ese precio. Esta situación típicamente ocurre cuando existen dos mercados paralelos. Puede haber un mercado primario, u oficial, en el que las cantidades vendidas, y los precios a las que éstas se venden, están sujetos a control gubernamental u oficial, mientras que puede haber un mercado secundario, ya sea un mercado libre o no oficial, cuya existencia puede o no ser reconocida oficialmente. Si las cantidades disponibles a los precios fijados en el mercado oficial son limitadas, puede haber exceso de demanda, de manera que las existencias deben ser asignadas mediante racionamiento u alguna forma de lista de espera. Como resultado, el precio del mercado secundario o no oficial tenderá a ser superior. También es posible, pero menos probable, que los menores precios sean cobrados en el mercado secundario o no oficial, quizá debido a que el pago de impuestos sobre los productos pueda ser evadido en dichos mercados.
- 15.73 Por las tres razones anteriores, falta de información, discriminación de precios, o existencia de mercados paralelos, es posible que a veces productos o servicios idénticos se vendan a diferentes compradores a precios diferentes. Por lo tanto, la existencia de precios diferentes no siempre refleja diferencias correspondientes en las calidades de los bienes y servicios vendidos.
- 15.74 Cuando existen variaciones de precios para la misma calidad de un bien o servicio, los precios relativos usados para el cálculo de números índice deberían definirse como el cociente de el precio promedio ponderado del bien o servicio en los dos periodos, siendo las ponderaciones las cantidades relativas vendidas a cada precio. Supóngase, por ejemplo, que cierta cantidad de un bien o servicio particular se vende a menor precio a una categoría particular de compradores sin que exista en absoluto ninguna diferencia en la naturaleza del bien o servicio ofrecido, su ubicación, el momento o condiciones de su venta, u otros factores. Se asume que una reducción subsecuente en la proporción vendida a menor precio eleva el precio promedio pagado por los compradores de cantidades de un bien o servicio cuya calidad es la misma y permanece sin cambio. Ello también eleva el precio promedio recibido por el vendedor sin que haya ningún cambio en calidad. Esto debe registrarse como un incremento de precio y no de volumen.
- 15.75 Puede ser difícil distinguir entre discriminación genuina de precios y situaciones en las que los diferentes precios reflejan diferencias en calidad. No obstante, puede haber situaciones en las que grandes productores (especialmente grandes productores de servicios en campos tales como transporte, educación o salud) son capaces de hacer esta distinción y proporcionar la información necesaria. Si existe alguna duda sobre si las diferencias en precios constituyen discriminación de

precios, parecería preferible asumir que reflejan diferencias en calidad, ya que esto es lo que siempre se ha asumido en el pasado.

## 5. La medición de variaciones en la calidad a través del tiempo

- 15.76 Los bienes y servicios y las condiciones en que se comercian cambian continuamente con el tiempo, desapareciendo algunos de ellos del mercado y siendo sustituidos por nuevas calidades o nuevos bienes o servicios. Los contables nacionales usan índices de precios desagregados para deflactar las variaciones en los valores del consumo, la producción y la inversión como principal medio para determinar variaciones en los volúmenes de dichos agregados. Las deficiencias en los índices de precios se transfieren a las estimaciones de variaciones de volúmenes. Por ejemplo, las estimaciones de índices de precios para computadores que no incorporan plenamente los incrementos en calidad a través del tiempo exagerarán las variaciones en precios y subestimarán las variaciones en volumen. Los contables nacionales necesitan estar concientes de la cantidad y la naturaleza de los métodos utilizados por los compiladores con el fin de tomar en cuenta estos cambios en calidad, si es que han de utilizarlos de manera apropiada como deflatores. Esto, a su vez, requiere que los compiladores de precios mantengan notas explicativas sobre el uso de dichos métodos, lo que constituye una política recomendada en el capítulo 8 de cada uno de los manuales de IPC y IPP.
- 15.77 Existen, por supuesto, costos asociados con la aplicación de procedimientos de ajuste por calidad diseñados a la medida de grupos específicos de productos. Lo importante que deben apreciar los contables nacionales y los compiladores de índices de precios es que las variaciones de calidad son una característica cada vez más frecuente de los mercados de productos. Los procedimientos estándar para tratar con el cambio de calidad, específicamente tratando todos los reemplazos como si fuesen comparables, o eliminando variedades de la muestra en caso de que se encuentren faltantes, implícitamente incorporan valuaciones de diferencias de calidad. Estas valuaciones tienen poca probabilidad de ser apropiadas, y se puede y debe hacer mejoras al respecto.
- 15.78 Un procedimiento común poco afortunado para tratar con valores faltantes es utilizar el precio del periodo anterior en el periodo actual. Este procedimiento puede sesgar el índice y se recomienda enfáticamente evitarlo.
- 15.79 Una visión general breve de algunas de las técnicas más comunes se presenta a continuación. Una discusión más amplia puede encontrarse en los tres manuales de IPC, IPP y IPXM. Las técnicas han sido divididas entre métodos directos o explícitos y métodos indirectos o implícitos.

## Métodos directos

- 15.80 En principio, los precios relativos que entran en el cálculo de los índices intertemporales de precios deben medir variaciones puras de precios, mediante la comparación de los precios de bienes y servicios idénticos en diferentes períodos. Esto se conoce como el método de modelos coincidentes. Los compiladores de índices de precios mantienen descripciones detalladas de los productos cuyos precios son relevados en periodos sucesivos, con el fin de asegurar que los modelos coincidan en forma apropiada. Cuando falta un modelo debido a que se ha vuelto obsoleto, surge un problema de ajuste por calidad. Se pueden emplear varios métodos para tomar en cuenta variaciones en calidad con el fin de continuar la serie.
- 15.81 Una posibilidad consiste en utilizar los costos relativos de producción estimados como estimaciones de sus precios relativos y por tanto de sus calidades relativas; es frecuente que los productores puedan proporcionar esas estimaciones. Si, sin embargo, la nueva característica de calidad estaba disponible como una opción en el periodo anterior, pero se ha convertido en una característica estándar, la estimación de la valoración de la variación en calidad puede basarse en el precio (relativo) de esta opción.
- 15.82 Una extensión del enfoque de costos de producción se conoce como determinación de precios por modelo. Frecuentemente se aplica a productos hechos sobre pedido. Un caso particular de importancia es la medición de los costos de construcción. Las características de los edificios y otras estructuras son tan variables que es casi imposible encontrar otros que sean idénticos y que hayan sido producidos en períodos sucesivos. En estas circunstancias, se puede especificar un pequeño número de hipotéticos y relativamente sencillos edificios y estructuras estándar y estimar cuáles serían sus precios en cada uno de los períodos. Las especificaciones de esos edificios o estructuras estándar se eligen de acuerdo con la opinión de los expertos en construcción, a los que también se pide que estimen cuáles serían sus precios en cada uno de los períodos. La determinación de los precios por modelo para servicios también se describe en la *Guía metodológica para desarrollar índices de precios del productor de servicios* (Eurostat y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2005).

### *Métodos hedónicos*

- 15.83 Un método más general y potente de operar con los cambios de calidad consiste en utilizar estimaciones a partir de ecuaciones de regresión hedónicas. Las ecuaciones de regresión hedónicas relacionan los precios de mercado observados para diferentes modelos con ciertas características medibles que determinan los precios. Siempre que se disponga de un número suficiente de modelos en venta al mismo tiempo, la ecuación de regresión estimada puede ser empleada para determinar cuánto varía el precio en relación con cada

una de las características, o para predecir los precios de modelos con diferentes combinaciones de características que no están efectivamente en venta en el periodo en cuestión.

- 15.84 Las ecuaciones de regresión hedónicas tienen que ser estimadas para bienes de alta tecnología tales como computadoras y bienes electrónicos y para servicios tales como el transporte aéreo. La técnica también ha sido utilizada para la vivienda, estimando la regresión de los precios (o alquileres) de las viviendas con respecto a características como la superficie habitable, el número de habitaciones o la localización. El método se ha aplicado no sólo para medidas intertemporales de precios, sino también para comparaciones internacionales.

## Métodos indirectos

- 15.85 Cuando las dos calidades no son producidas y vendidas en el mercado al mismo tiempo, se vuelve necesario acudir a métodos indirectos para cuantificar las variaciones en calidad entre la antigua y la nueva calidad. En tales casos es necesario estimar cuáles serían los precios relativos del modelo antiguo y el nuevo, o calidades, si se produjeran y vendieran en el mercado al mismo tiempo y usar los precios relativos estimados para determinar medidas de calidades relativas.
- 15.86 Cuando falta un modelo, se puede encontrar un reemplazo de calidad comparable y continuar con la comparación de precios. Si no hay ningún reemplazo comparable, el precio en el periodo faltante puede ser imputado utilizando las variaciones de precios medidas para un grupo de productos que se espera experimenten variaciones similares de precio. Eliminar el producto de los cálculos es equivalente a una imputación que asume que la variación en precio del modelo faltante sigue a las variaciones de precio de todos los bienes y servicios en el índice. Los supuestos detrás de este tipo de imputación son menos sólidos que los que están detrás de una imputación más enfocada. En ambos casos, los artículos sujetos a variaciones en su calidad tienden a ser atípicos y poco representativos, de manera que resulta cuestionable asumir que sus precios varían con la misma tasa que los precios de bienes y servicios cuyas características no cambian.
- 15.87 Si el modelo de reemplazo no es directamente comparable en calidad, entonces la variación en precio del modelo nuevo puede ligarse con la serie de precios del modelo viejo si ambos están a la venta en el mercado en el mismo momento, en un periodo de traslape. El supuesto implícito es que la diferencia en precios en el momento de traslape es una valoración adecuada de la diferencia en calidad, un supuesto que no es válido si el periodo de traslape coincide con un punto del tiempo poco usual en el ciclo de vida del modelo, por ejemplo cuando está a punto de volverse obsoleto y ser descontinuado o cuando apenas ha sido introducido a un precio inusualmente alto con el fin de obtener utilidades monopólicas en un mercado segmentado.

### Mercados de productos diferenciados rápidamente cambiantes

- 15.88 Los problemas para ajustar las variaciones en los precios, con el fin de tomar en cuenta variaciones en calidad en los mercados de productos con una alta rotación de variedades diferenciadas, requieren consideración especial. El método de modelos coincidentes no funciona. Los modelos de calidad similar sólo pueden ser comparados durante periodos relativamente cortos y no son representativos del mercado en general. La sumatoria en las fórmulas de números índices tales como el índice de precios de Laspeyres en la ecuación (1) es engañosa, ya que en el periodo  $t$  los  $n$  artículos producidos o consumidos pueden ser muy diferentes a los que se encontraban en el mercado en el periodo 0.
- 15.89 Los compiladores de números índices de precios utilizan una formulación de corto plazo para reducir las dificultades de comparar precios de artículos similares cuando existe una rápida rotación en bienes y servicios diferenciados. Un índice de precios de Laspeyres, por ejemplo, que compara los precios en los periodos 0 y  $t$ , está dado por:

$$L_p = \frac{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0 \left( \frac{p_i^{t-1}}{p_i^0} \right) \left( \frac{p_i^t}{p_i^{t-1}} \right)}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0} \quad (17)$$

- 15.90 Si un nuevo tipo de bien, por ejemplo una cámara digital, se introduce en el periodo  $t-1$  para reemplazar una no digital, entonces el compilador sólo tiene que esperar a que el bien esté en el mercado durante dos periodos sucesivos antes de incluirlo en el índice. Esto ofrece un mecanismo para cambiar los artículos representativos con el fin de incluir un producto nuevo, de mayor calidad dentro de una categoría de productos que tiene una ponderación asignada. Es posible que se requiera información adicional para incrementar la ponderación de las cámaras dentro del grupo más amplio. Sin embargo, un mejor mecanismo para lograr esto sería una formulación encadenada en la que las ponderaciones se actualizan regularmente.
- 15.91 Mientras que un índice en cadena con una formulación de corto plazo tal como en la ecuación (17) disminuirá el problema de medición en los mercados con una rápida rotación de variedades diferenciadas, no puede tomar en cuenta el efecto de la nueva variedad introducida en el periodo  $t$  ni del viejo modelo que ha sido eliminado en el periodo  $t-1$  sobre la variación general de precios entre el periodo  $t-1$  y el periodo  $t$ . Se requieren dos tomas sucesivas de precios para operacionalizar la fórmula en (17) y un índice en cadena. Los índices hedónicos son una manera de incorporar tales efectos. Éstos pueden tomar diversas formas, pero esencialmente los precios y los valores de características de calidad que determinan el precio, por ejemplo la velocidad, RAM, etc. de diferentes variedades de computadoras

personales son recolectados en cada periodo. Un índice de precios de imputación hedónica (o de características) tipo Paasche se obtendría estimando primero una regresión hedónica del precio en función de variables de calidad con base en datos del periodo  $t-1$  y luego utilizando los coeficientes estimados para imputar, para el periodo  $t-1$ , los precios de las variedades disponibles en el periodo  $t$ , incluyendo aquéllas que no estén disponibles en el periodo  $t-1$ . Los precios de las características en el periodo  $t$  valoradas a precios del periodo  $t$  se pueden comparar directamente con la valoración estimada para el periodo  $t-1$  de las características del periodo  $t$ , dando como resultado un índice de precios tipo Paasche. Un índice hedónico tipo Laspeyres se puede definir en forma similar utilizando una regresión estimada para el periodo  $t$  y un conjunto de características constantes para el periodo  $t-1$ , así como un índice hedónico tipo Fisher puede obtenerse como el promedio geométrico de ambos. Una formulación alternativa consiste en reunir ambos conjuntos de observaciones en los periodos 0 y  $t$  e incluir una variable indicadora en la ecuación de regresión hedónica que distinga las observaciones de un periodo de las del otro. El coeficiente de la variable indicadora sería una estimación de la variación en precios entre ambos periodos después de controlar el efecto de cambios en la calidad.

### Mayor elaboración

- 15.92 Un recuento detallado de todos los métodos a los que se hace referencia más arriba está disponible en los capítulos 7 y 8 de los manuales de IPC e IPP. Estos capítulos incluyen el uso de imputaciones, precios de traslape, reemplazos comparables, reemplazos no comparables utilizando estimaciones basadas en costos de producción, costos de opción y regresiones hedónicas, así como métodos para mercados con una rápida rotación de variedades diferenciadas incluyendo relaciones de corto plazo, encadenamiento, aumento de productos e índices hedónicos.
- 15.93 También se puede encontrar una mayor discusión de este tema en el *Manual de índices hedónicos y ajustes por calidad en los índices de precios: Aplicación especial a productos de tecnologías de información* (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2004).

## 6. Ventajas prácticas de compilar índices en cadena

- 15.94 Se ha mostrado con argumentos teóricos que es preferible derivar por encadenamiento las series de tiempo largas de índices de precios y de volumen. La pregunta es cuán frecuentemente debe ocurrir un traslape en la serie de tiempo. Se ha argumentado que el encadenamiento anual es generalmente lo mejor por motivos teóricos, pero ¿qué hay de las consideraciones prácticas? Existen varios temas que deben ser considerados, incluyendo los requerimientos de datos, los requerimientos computacionales, los requerimientos

de recursos humanos, la pérdida de aditividad, las revisiones y la información a los usuarios.

- a. Si se tienen disponibles valores corrientes anuales y los datos correspondientes de precios o volumen, entonces el encadenamiento anual es posible. No se requieren ningunos otros datos.
- b. Los requerimientos computacionales para derivar índices anuales encadenados son mayores que los de índices de ponderación fija tipo Laspeyres, y no debe intentar hacerse sin software adecuado y adaptado a las propias necesidades. La complejidad del software requerido depende de la fórmula empleada y del método de encadenamiento. Por ejemplo, es muy sencillo desarrollar software para derivar medidas de volumen trimestrales tipo Laspeyres encadenadas anualmente con el método de superposición anual.
- c. La experiencia ha demostrado que si los beneficios de las medidas de volumen encadenadas, junto con la pérdida de aditividad, son cuidadosamente explicados a los usuarios mediante documentación y seminarios antes de su introducción, las medidas de volumen encadenadas son por lo general

aceptadas. Se debe prestar particular atención en informar a usuarios clave, incluyendo periodistas económicos, con suficiente anticipación.

- d. Cuando se hace un cambio de base de las estimaciones de volumen, por ejemplo cada cinco y o diez años, entonces lo típico es que se revisen las tasas de crecimiento. Si los precios y volúmenes relativos han estado cambiando rápidamente, entonces las variaciones en las tasas de crecimiento pueden ser dramáticas. Esto es generalmente así para cualquier agregado en donde las computadoras tengan una participación significativa. Con el encadenamiento anual, la historia sólo se “re-escribe” un poco cada año, en lugar de hacerlo en un gran salto cada cinco o diez años. No sorprende que las grandes revisiones asociadas con el encadenamiento cada cinco o diez años pueden tener un efecto negativo sobre la confianza de los usuarios en las cuentas nacionales, debido no en poca medida a que los usuarios saben que pueden esperar revisiones similares en el futuro. El encadenamiento anual no sólo mide mejor las variaciones, sino que probablemente incrementa la confianza en los índices de volumen de cuentas nacionales resultantes.

## C. Derivación de medidas de volumen en las cuentas nacionales

### 1. Introducción

15.95 Esta sección se ocupa de la aplicación de la teoría descrita en la sección B a la práctica de derivar medidas de volumen para partes del SCN. Las partes en cuestión son principalmente los componentes de la cuenta de bienes y servicios. Idealmente, esto debe hacerse dentro del contexto de los cuadros de oferta y utilización, tal como se explica más adelante. De la misma manera que los flujos de formación de capital se pueden expresar en términos de volumen, puede hacerse con los stocks de activos no producidos. No se considera posible separar todos los flujos de ingresos en componentes de precio y volumen, pero medidas limitadas de ingreso real son posibles, como también se explica más adelante.

15.96 La manera ideal de producir estimaciones de volumen para agregados macroeconómicos es trabajando en un nivel muy detallado, deflactando cada componente con un índice de precios estrictamente apropiado. Hay casos, sin embargo, donde este enfoque no es posible; ya sea que no existen índices de precios adecuados, o existen inconsistencias en los datos de valores corrientes o en los índices de precios que hacen que los resultados de la deflación sean cuestionables. En tales casos, se tienen que considerar enfoques alternativos, incluyendo la posibilidad de proyectar (o extrapolar) hacia adelante las estimaciones de años anteriores o utilizar indicadores alternativos de crecimiento del volumen en un caso particular.

15.97 Una vez que se tiene disponible un conjunto de medidas de volumen para un periodo dado, éste debe ser presentado con datos para otros periodos en forma de series de tiempo. Aquí es donde el encadenamiento debe ser introducido para datos derivados mediante deflación de componentes individuales. Tal como se recomienda en la sección B, esto debe hacerse idealmente cada año utilizando índices de precios del año anterior pero si esto no es posible, se debe adoptar el encadenamiento sobre periodos más largos. Grandes cambios en la estructura económica, tales como el impacto de rápidas fluctuaciones en los precios del petróleo sobre una economía exportadora de petróleo, indican que usar el mismo año base antes y después del cambio muy probablemente produciría indicaciones engañosas de la evolución de la economía. En estos casos, el encadenamiento se vuelve más que sólo deseable en algo esencial.

### Terminología para estimaciones de volumen

15.98 Cuando se construyen series de tiempo mediante la división de valores de cada año en el nivel más detallado posible entre índices de precios Laspeyres con año base fijo, es apropiado describir a la serie resultante como una serie a precios constantes del año base. (Esto es debido a que mientras que el trabajo se haga en un nivel suficientemente detallado, el resultado se aproxima a utilizar un índice de precios de Paasche.) Sin embargo, cuando el valor de cada año se deflacta mediante un

índice de precios con un año base diferente, ya no es estrictamente correcto describir a la serie de tiempo resultante de esta manera. Expresiones más exactas son “serie de volumen encadenada”, “medida de volumen encadenada” o “índice de volumen encadenado”, si la serie se expresa en forma de números índice. Si es deseable especificar el año de referencia en el nombre de la serie, entonces se puede emplear “serie encadenada de volumen con año de referencia [ unidades monetarias]”.

15.99 El uso de la expresión “a precios constantes” tampoco es apropiada para series que están encadenadas con una frecuencia menor a la anual ni para series de volumen basadas en el uso de las fórmulas de Fisher o Törnqvist, cuyas configuraciones de precios no son constantes sobre toda la duración de la serie. Para estas series, los términos “serie de volumen” o “índice de volumen” son apropiados para describir una serie o índice.

15.100 El cambio en terminología también refleja la pérdida de aditividad de la serie de tiempo resultante, ya que sólo las series expresadas en el mismo conjunto de precios en toda su extensión, por ejemplo utilizando los índices de Laspeyres, son aditivas.

## 2. Deflación de precios vs. revaloración de cantidades

15.101 Los índices de volumen y de precios sólo pueden derivarse para variables que tienen elementos de precio y cantidad. Todas las transacciones que involucran el intercambio de bienes y servicios y los niveles de stocks de activos no financieros tienen esta característica, pero los flujos de ingreso y los activos y pasivos financieros no. Algunos saldos tienen esta característica, pero otros no, de manera que deben ser considerados en forma individual.

15.102 Mientras que tanto las medidas de volumen y de precio son de gran importancia en la cuentas nacionales, el principal foco de atención de los usuarios es en las tasas de crecimiento de medidas de volumen, y no en los precios. La elaboración de cuentas nacionales en términos de volumen y de valor corriente refleja esta prioridad, con los agregados de precios siendo derivados en forma implícita, dividiendo los valores corrientes entre los volúmenes correspondientes.

15.103 Cuando se tienen disponibles datos independientes, confiables y completos en valores corrientes, generalmente no es necesario contruir medidas de volumen agregando cantidades relativas. En la mayoría de los casos es preferible y más práctico utilizar índices de precios para deflactar los datos de valores corrientes. Aún para casos como la electricidad, donde la medida de volumen parece estar fácilmente disponible, una medida directa de volumen resulta inapropiada debido al tratamiento de precios que se aplican en los diferentes mercados, como se explica en los párrafos 15.69 a 15.75. Una variación en la composición del tipo de usuario lleva a una variación en el precio y en el

volumen de electricidad en el SCN, a pesar de que la medida física de electricidad distribuida no haya cambiado.

15.104 Como se explica en la sección B, la información de precios es más fácil de recolectar y agregar que la información de volúmenes debido a que todos los precios se expresan en una unidad común, mientras que los volúmenes vienen en muy diversas unidades. Más aún, los precios relativos para una muestra representativa de bienes y servicios pueden ser utilizados como típicos de todos los bienes y servicios en el mismo grupo en forma tal que las mediciones de volumen no serían representativas. Aún más importante es el hecho de que las variaciones en volumen asociadas con productos nuevos y productos que desaparecen pueden ser reflejadas en forma adecuada cuando los valores corrientes se deflactan mediante índices de precios, tal como se describe en la sección B.

15.105 Para algunos productos, por ejemplo productos agrícolas o minerales estrechamente especificados, puede ser que los datos de valores corrientes hayan sido construidos mediante la multiplicación de una medida de volumen por un precio apropiado. Estos son ejemplos en los que no existe problema de agregación entre el grupo de productos y los ajustes por diferencias en calidad se hacen de manera más fácil y satisfactoria directamente sobre las medidas de volumen. Si bien algunos de estos productos pueden tener un valor significativo en algunos países, serán pocos entre el número total de productos los que puedan ser tratados en forma óptima de esta manera.

15.106 Para obtener una medida de volumen de Laspeyres, el índice de precios adecuado para deflactar valores corrientes es un índice de Paasche, y viceversa. Sin embargo, los índices de precios casi siempre se construyen utilizando las fórmulas de Laspeyres o Lowe, ya que la construcción de un índice de precios de Paasche tiene exactamente los mismos requerimientos de datos que la derivación directa de un índice de volumen de Laspeyres y enfrenta los mismos problemas. Si existen disponibles datos robustos sobre valores corrientes así como índices de precios de Laspeyres con suficiente nivel de detalle, entonces se pueden agregar los índices de volumen de Paasche a nivel detallado utilizando la fórmula de Laspeyres para obtener una aproximación de una medida de volumen de Laspeyres auténtica para el agregado.

15.107 Un índice de volumen de Fisher puede obtenerse ya sea tomando el promedio geométrico de los índices de volumen de Laspeyres y Paasche o deflactando un índice de valores corrientes mediante un índice de precios de Fischer.

## 3. Índices de precios disponibles

15.108 Existen cuatro principales tipos de índices de precios disponibles para derivar medidas de volumen en las cuentas nacionales: índices de precios al consumidor

(IPC), índices de precios del productor (IPP), índices de precios de exportaciones (IPX), e índices de precios de importaciones (IPM). Los IPC son medidas de precios del comprador y los IPP son medidas de precios básicos. Los IPX son medidas de precios FOB; los IPM pueden medir precios FOB o CIF.

15.109 Existen dos aspectos definitorios para el registro de las transacciones: el momento de registro y la valoración. Por lo tanto es crítico que los índices de precios y los valores corrientes que son deflactados con aquéllos correspondan en estos dos aspectos, así como en su alcance. Los cuatro tipos de índices de precios usualmente están disponibles mensualmente y por lo tanto los deflactores trimestrales y anuales se pueden obtener para variables de flujos y de stocks mediante la toma de promedios en el punto de valoración deseado. Para las variables de flujo éste usualmente es el punto medio del periodo, mientras que para variables de stocks usualmente es, aunque no siempre, el final del periodo. Para variables de flujo, el precio promedio del periodo debe reflejar la variaciones conocidas durante el periodo. Esto es particularmente importante cuando existe un fuerte patrón estacional, grandes movimientos irregulares durante ciertos meses, o hiperinflación. Cuando ninguno de estos factores está presente, el precio promedio se aproximará al precio observado en la mitad del periodo. Sin embargo, el hecho de que esto sea frecuentemente así no implica que el precio en la mitad del periodo siempre sea conceptualmente el correcto.

#### 4. Los cuadros de oferta y utilización como base para las medidas de volumen del PIB

15.110 El capítulo 14 describe los cuadros de oferta y utilización. Explica cómo la tabla de oferta enumera los productos que cada industria produce, los cuales son luego identificados en la tabla de uso donde se muestra la asignación de cada producto entre consumo intermedio y demanda final. La compilación de cuadros de oferta y utilización a precios corrientes asegura la consistencia de las diferentes medidas del PIB. Más importante todavía es que la compilación de cuadros de oferta y utilización en términos de volumen asegura que tanto los volúmenes como los precios en el SCN sean consistentes. En principio, los cuadros a valores corrientes y en términos de volumen deben compilarse al mismo tiempo con el fin de hacer el mejor uso posible de la información disponible para el compilador.

15.111 Frecuentemente ocurre que no todos los datos detallados que se requieren para compilar los cuadros de oferta y utilización están disponibles en cada periodo, y se tienen que hacer estimaciones para llenar las celdas vacías. Por ejemplo, los datos detallados para el consumo intermedio por producto por industria en muchos casos se recolectan con poca frecuencia. Generalmente es mejor hacer el supuesto inicial de una composición constante de los insumos intermedios en el tiempo en términos de volumen que en valores corrientes. Más aún, los ajustes a los datos brutos y estimados pueden apoyarse en gran medida en la evaluación de las tasas de

crecimiento de los precios y los volúmenes del periodo anterior o el periodo subsecuente. Por estas razones se recomienda que los cuadros de oferta y utilización se compilen en valores corrientes y en términos de volumen al mismo tiempo y que se equilibren en forma simultánea.

15.112 Para derivar un conjunto de cuadros de oferta y utilización en términos de volumen que sean aditivos, la forma correcta de proceder es primero expresando la tabla en precios del año anterior, es decir, como índices de volumen de Laspeyres que vinculan el año anterior con el año actual, haciendo referencia a los valores del año anterior. Para obtener medidas de volumen de Fisher encadenadas anualmente, es necesario derivar los cuadros de oferta y utilización del año anterior en precios del año actual. Estos valores son en efecto índices de Laspeyres hacia atrás, referenciados a los precios del año actual. Se obtienen índices de volumen de Paasche tomando la inversa de los índices de Laspeyres hacia atrás. Los índices de volumen de Fisher pueden entonces obtenerse como el promedio geométrico de los índices de volumen de Laspeyres y de Paasche entre dos años adyacentes.

#### 5. Medidas de volumen de la estimación del PIB por el enfoque de la producción

##### Producción de mercado

15.113 En principio, los IPP pueden ser compilados para toda la producción de mercado y luego pueden ser utilizados para deflactar valores corrientes y obtener estimaciones de volumen.

15.114 En la práctica, existen algunos productos para los que es muy difícil derivar índices de precios, y se deben realizar pasos especiales para obtener las medidas de volumen correspondientes. Un caso particular es el de las industrias que trabajan con base en márgenes, incluyendo la industria de servicios financieros. La producción de estas industrias usualmente se calcula como una tasa de margen multiplicada por el valor de una transacción. Para determinar una cifra de volumen, se aplica la tasa del año base al valor de la transacción, deflactado a valores del año base en forma apropiada. En el caso de los SIFMI, la tasa de referencia y las tasas de interés bancario se utilizan junto con cifras sobre préstamos y depósitos deflactados mediante el incremento general de precios a partir del año base.

15.115 En otros casos donde no existe un deflactor adecuado que se pueda aplicar a los valores corrientes, los índices de volumen se deben obtener extrapolando los valores corrientes en el periodo base mediante indicadores apropiados.

## Producción no de mercado del gobierno y las ISFLSH

- 15.116 El valor corriente de la producción de bienes y servicios no de mercado producidos por unidades del gobierno o por ISFLSH se estima con base en la suma de los costos incurridos durante su producción, tal como se explica en el capítulo 6. Esta producción consiste en bienes y servicios individuales entregados a los hogares y servicios colectivos provistos a la comunidad en su conjunto. El hecho de que esta producción se valore con base en el valor de los insumos necesarios para producirla no significa que no pueda ser distinguida de los insumos utilizados en su producción. En particular, la variación en el volumen de producción puede ser diferente de la variación en el volumen de los insumos. Es posible que ocurran variaciones en la productividad en todas las áreas de la producción, incluyendo la producción de servicios no de mercado.
- 15.117 En la práctica, existen tres métodos posibles para compilar estimaciones de volumen de la producción de bienes y servicios no de mercado. El primero consiste en derivar un pseudo-índice de precios de la producción tal que cuando se compare con el índice agregado de precios de los insumos la diferencia refleje el crecimiento de la productividad que se cree esté ocurriendo en el proceso de producción. Los pseudo-índices de precios de la producción pueden obtenerse de diversas maneras, tales como ajustando el índice de precios de los insumos de acuerdo con el crecimiento observado de la productividad en un proceso productivo relacionado o fundamentando el crecimiento del pseudo-índice de precios de la producción en los índices de precios de la producción observados para productos similares. Sin embargo, estos datos raramente están disponibles para los bienes y servicios producidos por el gobierno y las ISFLSH.
- 15.118 El segundo enfoque, el “método de volumen de la producción”, se recomienda para servicios individuales, en particular salud y educación. Se basa en el cálculo de un indicador de volumen de la producción utilizando medidas adecuadamente ponderadas de la producción de varias categorías de bienes y servicios no de mercado que hayan sido producidos. Estas medidas de producción deberían reflejar plenamente las variaciones tanto en cantidades como en calidades.
- 15.119 El tercer enfoque, llamado el “método de los insumos”, puede ser utilizado para servicios colectivos tales como defensa, para los que el “método de volumen de la producción” difícilmente es aplicable debido a que no hay, en general, medidas adecuadas de cantidad de la producción ajustadas por calidad. El “método de los insumos” consiste en medir las variaciones en la producción mediante variaciones en la suma ponderada de medidas de volumen de todos los insumos. Estos últimos deben reflejar plenamente tanto los cambios en cantidades como en calidades. En general se derivan mejor deflactando los diversos costos de los insumos mediante los índices de precios de calidad constante

correspondientes, o cuando estos índices de precios no están disponibles, utilizando indicadores de volumen que reflejen las variaciones en volumen de los insumos (por ejemplo, el número de horas trabajadas por los empleados).

- 15.120 En este punto es útil definir los términos insumo, actividad, producción, y resultado. Tomando los servicios de salud como ejemplo, insumo se define como el insumo de trabajo de personal médico y no médico, los medicamentos, la electricidad y otros insumos adquiridos y el consumo de capital fijo por el equipo y los edificios utilizados. Estos recursos se utilizan en la actividad de cuidado primario y en actividades hospitalarias tales como el que un médico general realice un examen, lleve a cabo una cirugía de corazón, y otras actividades diseñadas para beneficiar a pacientes individuales. Los beneficios que recibe el paciente constituyen la producción asociada con estas actividades. Finalmente, existe un resultado en salud, el cual depende de un número de factores aparte de la producción de cuidados de salud, tales como el que la persona deje de fumar o no.
- 15.121 La medición del volumen de la producción de servicios individuales no de mercado debería evitar dos errores. El primero es que no debe restringirse a capturar los insumos o la actividad de la unidad que produce los servicios. Los insumos no son una medida adecuada, y si bien las actividades pueden ser el único indicador disponible que por lo tanto tiene que ser utilizado, éstas también son una variable intermedia. El segundo riesgo es que si el resultado se define en términos de objetivos de bienestar social del servicio no de mercado (por ejemplo, variaciones en la calidad de la salud para medir el servicio de salud, o variaciones en la calidad de la educación para medir el servicio de educación) el cambio en el volumen de la producción para la unidad no de mercado no puede ser capturado por la variación en indicadores de resultado. Esto se debe a que los indicadores de resultado pueden estar afectados por otros aspectos que no se relacionan directamente con la actividad de los servicios no de mercado. Por ejemplo, en el caso de la salud, es bien conocido que existen muchos factores aparte de la producción de unidades de salud no de mercado, tales como sanidad, vivienda, nutrición, educación, consumo de tabaco, alcohol y drogas y contaminación, cuyo impacto colectivo sobre la salud de la comunidad puede ser mucho mayor que el de la provisión de servicios de salud. En forma similar, la producción de servicios de educación es muy diferente del nivel de conocimiento o habilidades que poseen los miembros de la comunidad. Los servicios de educación consisten principalmente en instrucción provista por escuelas, colegios y universidades a los alumnos y estudiantes que consumen estos servicios. El nivel de conocimiento o de habilidades en la comunidad depende además de otros factores, tales como la cantidad de estudio o esfuerzo realizado por los consumidores de los servicios educativos y sus actitudes y motivación.

- 15.122A la luz de estas observaciones, el “método de volumen de producción” es el recomendado para compilar los indicadores de variaciones en volumen de servicios no de mercado. El método se basa en indicadores de cantidad, ajustados en forma apropiada por variaciones en calidad, y ponderados utilizando los costos promedio como ponderadores. Se deben respetar dos criterios para compilar indicadores de variaciones en volumen adecuados. En primer lugar, las cantidades y los costos utilizados deben reflejar todo el rango de servicios en el área funcional que se esté revisando, y las ponderaciones de costos deben actualizarse regularmente. Si parte de los costos del área funcional no están cubiertos por el indicador de cantidad, no debería asumirse que la parte no cubierta sigue las variaciones de la parte que está cubierta. Si ningún método de volumen de producción directo es aplicable para esta parte, se debe utilizar un método de insumos para ella. En segundo lugar, los indicadores de cantidad deben ser ajustados por cambios en calidad. Por ejemplo, los servicios deben estar suficientemente diferenciados con el fin de llegar a categorías que puedan ser consideradas como homogéneas. Un aspecto de variaciones en calidad se captura entonces mediante las variaciones en las proporciones de las diferentes categorías si las ponderaciones asignadas a cada categoría se actualizan frecuentemente. Además, el indicador de cantidad de cada categoría puede incrementarse en un factor explícito de ajuste por calidad. Una manera de identificar factores de ajuste por calidad explícitos es revisando los efectos que el servicio tiene sobre las medidas de resultados.
- 15.123Se recomienda que se prueben estos indicadores de volumen durante un periodo significativo con la ayuda de expertos en el dominio antes de incorporarlos a las cuentas nacionales. La asesoría de expertos es particularmente relevante en áreas de salud y educación, las que usualmente dominan la provisión de servicios individuales. Además, las consecuencias de las estimaciones, incluyendo las implicaciones sobre las mediciones de productividad, deben ser evaluadas plenamente antes de su adopción. A menos que los resultados de estas investigaciones sean satisfactorios, y hasta que esto suceda, es recomendable utilizar el segundo mejor método, el “método de insumos”.
- 15.124La medición de las variaciones en el volumen de servicios colectivos es generalmente más difícil que la medición de las variaciones en el volumen de servicios individuales, ya que aquéllos son difíciles de definir y de observar. Una razón es que la mayoría de los servicios colectivos son de naturaleza preventiva; proteger hogares u otras unidades institucionales de actos de violencia incluyendo actos de guerra, o protegerlos de otros peligros, tales como accidentes viales, contaminación, incendios, robo o enfermedades evitables, son conceptos difíciles de traducir en medidas cuantitativas. Esta es un área en la que se requiere más investigación.
- 15.125Cuando no se puede evitar el uso de una medida de insumos como proxy de una medida de producción, no debe restringirse a insumos de trabajo sino cubrir todos los insumos. Además, las estimaciones nacionales deben estar acompañadas por información explicativa que dirija la atención de los usuarios hacia los métodos de medición.
- Producción para uso final propio**
- 15.126La producción para uso final propio se clasifica en dos categorías, bienes producidos y consumidos por los hogares y activos fijos producidos para uso propio. En las dos categorías anteriores se incluyen las variaciones en las existencias de bienes terminados y de trabajos en curso.
- 15.127Para la mayor parte de la producción para uso final propio la utilización de pseudo-índices de precios de la producción es una opción efectiva y de bajo costo. Para los bienes producidos y consumidos por los hogares, probablemente existen IPC disponibles para bienes similares. (Sin embargo, para producción agrícola cultivada y consumida por los hogares, el índice de precios utilizado no debe incluir ningún margen o impuesto que no se haya incurrido efectivamente). En forma similar, es probable que haya índices de precios de la producción para activos fijos tales como equipo, edificaciones y estructuras producidas para uso propio como formación de capital. Para algunos tipos de activos fijos producidos por cuenta propia es posible que no haya disponibles índices de precios de la producción de productos similares, y es posible que sea necesario considerar diferentes estrategias. Esto se discute en mayor profundidad en la sección sobre formación bruta de capital fijo.
- Consumo intermedio**
- 15.128Como se hizo notar anteriormente, la manera más sólida de estimar el consumo intermedio en términos de volumen es dentro del marco de un cuadro de oferta y utilización en términos de volumen, donde se puede usar la información sobre tasas de crecimiento de volúmenes así como la información de precios.
- 15.129Los países que elaboran IPP generalmente lo hacen para productos, aunque los países con sistemas estadísticos desarrollados pueden también elaborar IPP para insumos. Estos IPP para insumos son directamente aplicables para deflactar el consumo intermedio.
- 15.130Si no se elaboran IPP de insumos, se pueden utilizar en su lugar IPP de productos, IPM y, hasta cierto punto, IPC. El consumo intermedio se valora a precios del comprador, mientras que los IPP de productos se valoran a precios básicos. Por lo tanto existe un margen entre la valoración de bienes utilizados como consumo intermedio a precios del comprador y los IPP de productos, el que se explica por costos de transporte (a menos que el productor ofrezca estos servicios sin realizar una factura aparte), posibles costos de seguros,

márgenes comerciales al mayoreo y al menudeo, e impuestos menos subvenciones sobre los productos. El tamaño de este margen dependerá de las circunstancias. Frecuentemente los márgenes comerciales sobre los bienes de consumo intermedio son mucho menores que los de bienes de consumo final, y los impuestos pueden ser menores bajo un sistema de IVA. Para los servicios utilizados como consumo intermedio, la diferencia en valoración usualmente sólo consiste en impuestos menos subvenciones sobre los productos.

15.131 El capítulo 14 describe cómo la parte de consumo intermedio de la matriz de utilización puede particionarse para mostrar en forma separada los insumos domésticos a precios básicos, las importaciones y los márgenes comerciales. Si esta información se encuentra disponible, la calidad del ejercicio de deflación resultante será mejor, ya que no será necesario utilizar el supuesto de que las proporciones de importaciones, impuestos y márgenes se aplican de manera uniforme a todos los elementos de las filas de la matriz de utilización.

### Producto interno bruto y valor agregado bruto

15.132 Cuando se obtiene el producto interno bruto (PIB) sumando los gastos internos finales y las exportaciones y restando las importaciones, o restando el consumo intermedio de la producción y sumando impuestos menos subvenciones sobre los productos, es posible obtener medidas de volumen del PIB siempre que los volúmenes que se estén agregando sean aditivos (es decir, basados en la fórmula de Laspeyres).

15.133 El valor agregado bruto de un establecimiento, de una empresa, de una industria o de un sector se mide por el monto en el que el valor de los productos producidos por el establecimiento, la empresa, la industria o el sector excede el valor de los insumos intermedios consumidos. Esto se puede escribir como:

$$\sum PQ - \sum pq \quad (18a)$$

donde las  $Q$ 's se refieren a productos, las  $P$ 's a sus precios básicos, las  $q$ 's a los insumos intermedios y las  $p$ 's a sus precios de comprador. El valor agregado en el año  $t$  a precios del año  $t$  viene dado por:

$$\sum P^t Q^t - \sum p^t q^t \quad (18b)$$

mientras que el valor agregado en el año  $t$  a los precios del año base, 0, está dado por:

$$\sum P^0 Q^t - \sum p^0 q^t \quad (18c)$$

Esta medida de valor agregado generalmente se describe como obtenida mediante "doble deflación", ya que se puede obtener deflactando el valor corriente de la producción por un índice apropiado de precios (de tipo

Paasche) y deflactando en forma análoga el valor corriente del consumo intermedio.

15.134 Mientras que el método de doble deflación es teóricamente sólido, las estimaciones resultantes están sujetas a errores de medición en las estimaciones de volumen tanto de producción como de consumo intermedio. Esto puede ser especialmente cierto si se aplican IPP de producción a los insumos, muchos de los cuales son importados. Como el valor agregado es la diferencia, relativamente pequeña, entre dos cifras mucho mayores, éste es extremadamente sensible a errores. Por lo tanto es recomendable comparar las tasas de crecimiento de las medidas de precio y volumen del valor agregado a lo largo de años recientes con las tasas de crecimiento correspondientes de producción e insumos intermedios y, de ser posible, con las estimaciones de volumen de los insumos de trabajo y servicios de capital, con el fin de verificar su plausibilidad.

15.135 Debido a los posibles problemas al tratar de estimar el valor agregado utilizando el enfoque de doble deflación, también es común estimar los movimientos en el volumen de valor agregado directamente utilizando sólo una serie de tiempo, es decir, el método de "indicador único" en lugar de la doble deflación. Un método de indicador único consiste en extrapolar el valor agregado como proporción de las variaciones en volumen de los niveles correspondientes de producción.

15.136 La elección que debe hacerse entre el uso de un método de indicador único (que puede arrojar resultados sesgados) o un método de doble deflación (que puede arrojar resultados volátiles) debe estar basada en un juicio subjetivo. Puede que no se haga la misma elección para todos los grupos de industrias. Más aún, el método de indicador único puede ser utilizado para cifras trimestrales hasta que se complete el año y se tengan disponibles mejores estimaciones por doble deflación.

15.137 En ciertas industrias de servicios no de mercado, puede ser necesario estimar los movimientos en volumen del valor agregado con base en las variaciones de volumen estimadas de los insumos de las industrias. Los insumos pueden ser insumos totales, insumos de trabajo solos, o insumos intermedios solos. Por ejemplo, no es poco común encontrar que el movimiento de volumen implícito del valor agregado sea estimado mediante las variaciones en las remuneraciones de los asalariados a salarios constantes, o incluso simplemente mediante variaciones en el número de asalariados, tanto en industrias de servicios de mercado como no de mercado. (Se está trabajando ampliamente en la mejora de estos supuestos operacionales, tratando de medir la producción de salud y educación provistos por el gobierno de manera más objetiva.)

15.138 Los compiladores de datos pueden verse forzados a adoptar este tipo de soluciones temporales, aún cuando no exista ninguna buena razón para asumir que la productividad del trabajo permanece sin cambio en el

corto o mediano plazo. A veces, las variaciones en volumen de insumos intermedios pueden ser utilizadas, por ejemplo, en los movimientos de corto plazo en el valor agregado en términos reales para la industria de la construcción, los que pueden ser estimados a partir de variaciones en el volumen consumido de materiales de construcción, tales como cemento, ladrillos, madera, etc. El uso de indicadores de este tipo puede ser la única manera de estimar movimientos de corto plazo en la producción o valor agregado, pero no son aceptables para largos periodos.

## 6. Medidas de volumen de la estimación de gasto del PIB

15.139 Cada uno de los componentes de la estimación de gasto del PIB debe ser expresada en términos de volumen. Los principales enfoques para obtener estas estimaciones se describen a continuación.

### Gasto de consumo final de los hogares

15.140 El gasto de consumo de los hogares debería ser deflactado en el mayor grado de detalle posible. En general esto implica hacer uso de IPC, aunque se necesita tener cuidado para asegurar que la cobertura del IPC que esté siendo utilizado corresponda a la categoría de gasto de consumo que esté siendo deflactada. Aún cuando no se compilen estimaciones detalladas de gasto de consumo a partir de encuestas de hogares y otras fuentes primarias, el tener una estimación del gasto de consumo de los hogares por tipo de producto a partir de un cuadro de oferta y utilización para deflactar, mejorará de manera significativa la estimación de gasto de consumo en términos de volumen en comparación con la deflación simple de la cifra total.

15.141 Un componente importante en el que es poco probable que se tengan IPC disponibles es la medición de los servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus dueños. En los capítulos 10 y 23 del manual de IPC se delinean tres enfoques alternativos, pero sólo el enfoque basado en el uso se recomienda para medir el consumo de servicios de vivienda en las cuentas nacionales. Este enfoque puede tomar ya sea una formulación de costo para el usuario, que intenta medir las variaciones en el costo que representa para los propietarios-ocupantes el utilizar la vivienda, o una formulación de alquiler equivalente, basada en lo que los propietarios-ocupantes tendrían que pagar para alquilar sus viviendas. Este último método es adoptado más ampliamente para los IPC.

### Gasto de consumo final del gobierno y las ISFLSH

15.142 El gasto de consumo final del gobierno general y las ISFLSH consiste en su producción no de mercado menos cualquier ingreso que obtengan por ventas secundarias más el valor de los bienes y servicios

adquiridos de productores de mercado para ser transferidos a hogares individuales a precios que no son económicamente significativos menos cualquier pago parcial. (En el capítulo 9 se discute cómo se obtiene esta identidad).

15.143 Cada uno de estos rubros debe expresarse por separado en términos de volumen. El problema de medir la producción no de mercado en términos de volumen se discute más arriba. Para bienes y servicios transferidos a los hogares, los índices de precios utilizados deberían ser estimados con los precios de compra pagados por el gobierno (o ISFLSH) y considerando la proporción pagada por los hogares. Si la proporción del precio pagada por el gobierno (o por ISFLSH) cambia de un año a otro, esto se considera como un cambio de volumen en el gasto por parte tanto del gobierno general (o ISFLSH) como de los hogares.

### Formación bruta de capital fijo

15.144 La disponibilidad de índices de precios apropiados para la formación bruta de capital fijo varía considerablemente entre diferentes tipos de activos.

15.145 Es posible que existan índices de precios para viviendas nuevas y para edificios y estructuras nuevos. El costo de transferencia de la propiedad debe deflactarse por separado. El valor corriente y las estimaciones de volumen usualmente se obtienen a partir de estimaciones separadas de las partes constituyentes, costos legales, costos de transporte e instalación, etc.

15.146 Es probable que haya IPP disponibles para los productos estándar que se utilizan en la formación de capital; sin embargo gran parte de la formación de capital es específica al comprador y es posible que se tenga que desarrollar índices apropiados utilizando la mejor información disponible.

15.147 Los índices de precios de equipo varían considerablemente en sus tasas de crecimiento. Por ejemplo, los índices de precios de equipo computacional han caído rápidamente año tras año mientras que los índices de precios de equipo de transporte han tendido a incrementarse. Es importante en tales casos que los diferentes tipos de equipo se deflacten por separado utilizando índices de precios correspondientes (o, equivalentemente, que se utilice un índice de precios de Paasche correctamente ponderado para deflactar el agregado).

15.148 Los productos de propiedad intelectual generalmente no están bien cubiertos por los índices de precios disponibles. Existen diversas razones para ello. Una es que muchos productos intelectuales son producidos para uso propio y puede no haber precios de mercado observados. Otra es que los productos de propiedad intelectual son muy heterogéneos. Sin embargo, estas no son dificultades insuperables, y existen estrategias para enfrentarlas. Como ejemplos, se consideran a continuación los dos principales rubros en esta

categoría: software y bases de datos, e investigación y desarrollo experimental.

15.149 Al obtener las estimaciones de volumen de la formación de capital en software y bases de datos, es recomendable descomponer el software en tres componentes: paquetes de software (de anaquel), software hecho a la medida, y software producido por cuenta propia, y deflactar éstos y las bases de datos por separado. Hay varias razones para hacer esto:

- a. Los tres componentes del software y las bases de datos varían en el grado de disponibilidad de datos de precios para compilar índices de precios.
- b. Es probable que sus precios y volúmenes crezcan a tasas diferentes, particularmente entre los paquetes de software y los otros dos componentes de software y las bases de datos.
- c. A pesar del punto anterior, los índices de precios de paquetes de software pueden utilizarse para construir índices de precios para los otros dos componentes de software si no se cuenta con índices de precios más apropiados.
- d. Las estimaciones de volumen de los artículos son indicadores útiles por sí mismas.

15.150 Los paquetes de software se compran a muy grande escala, generalmente a través de licencias para su uso y existe una gran abundancia de datos de precios disponibles. El desafío consiste en construir índices de precios libres de los efectos de modificaciones en las especificaciones y cualquier otro aspecto relacionado con el cambio de calidad.

15.151 El software hecho a la medida también se vende en el mercado, pero cada producto de software hecho a la medida es único, lo que genera el problema obvio de compilar índices de precios. A pesar de que cada producto hecho a la medida es diferente, diferentes productos pueden compartir componentes comunes, o la estrategia utilizada para desarrollar un producto puede ser utilizada para otro. Esto no sólo sugiere una forma posible de compilar un índice de precios, sino que también sugiere los medios por los que pueden lograr ganancias en productividad que generarían presión hacia la baja en los precios. En la sección B el uso de la determinación de precios por modelo fue delineada para medir las variaciones en precios de edificios hechos a la medida. Un enfoque similar puede aplicarse al software hecho a la medida.

15.152 Los métodos para compilar índices de precios para grupos de productos heterogéneos y productos cuyas especificaciones cambian rápidamente se describen en el *Manual sobre índices hedónicos y ajustes por calidad y en el Manual de índices de precios al productor: Teoría y práctica* (Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Comisión

Económica para Europa de Naciones Unidas, y el Banco Mundial, 2004).

15.153 Una proporción sustancial del software en formación bruta de capital fijo se produce por cuenta propia. Por lo tanto, no es posible derivar un índice de precios de la producción auténtico para este tipo de software. Entonces es cuestión de escoger entre un pseudo-índice de precios de la producción y un índice de precios de insumos, obtenido al ponderar los índices de precios de los insumos. Como se ha hecho notar, las estimaciones de volumen de los insumos utilizadas como proxy para los productos no reflejan ningún crecimiento en productividad y por lo tanto no se recomiendan. En ausencia de una alternativa mejor, la opción más obvia es utilizar el índice de precios de software hecho a la medida.

15.154 Las bases de datos generalmente son productos heterogéneos con un pequeño mercado, ya que la mayoría de las bases de datos se hacen para fines internos. Es difícil, si no imposible, desarrollar un índice de precios de la producción auténtico para software producido por cuenta propia, y una vez más la decisión es entre un pseudo-índice de precios de producción y un índice de precios de insumos, a pesar de que el pseudo-índice de producción puede ser difícil de concebir.

15.155 La investigación y el desarrollo experimental (IyD) es otra actividad frecuentemente llevada a cabo por cuenta propia. Sin embargo, dada la naturaleza heterogénea de la IyD, la elección para deflactar está entre derivar pseudo-índices de precios de la producción y utilizar índices de precios de los insumos.

### Variaciones de existencias

15.156 A pesar de que las variaciones de existencias pueden ser pequeñas en relación con otros componentes del PIB, el hecho de que su tamaño relativo pueda cambiar significativamente de un periodo al siguiente significa que pueden hacer una gran contribución a las variaciones en el tamaño del PIB, particularmente en las cuentas nacionales trimestrales. Por esta razón, el cálculo de las variaciones de existencias en términos de volumen es de particular importancia. No obstante, también se trata de una tarea desafiante. Como se hizo notar en el párrafo 15.62, debido a que las variaciones de existencias pueden tomar valores positivos, negativos o cero, un índice encadenado no debe ser derivado en forma directa. Las estimaciones encadenadas en volumen de las variaciones de existencias deben derivarse primero obteniendo las estimaciones de volumen encadenadas de las existencias de apertura y de cierre, y luego tomando su diferencia.

15.157 Las estimaciones de volumen deben hacerse a nivel detallado para diferentes tipos de existencias (existencias de trabajos en curso, de bienes terminados, de materiales y suministros y de bienes para reventa). La deflación de las existencias debe estar relacionada con la composición de las mismas en términos de productos y

no de la industria que las mantiene. Los IPP, IPM, IPC e índices de costos laborales son todos comúnmente utilizados en la obtención de deflatores, con ajustes que los lleven a la base adecuada de valoración. Es importante comprender cómo las empresas valoran sus existencias, ya que esto puede proporcionar información no sólo sobre el tipo de productos sino también sobre la duración promedio del periodo durante el cual los bienes se mantienen en las existencias.

- 15.158 Cuando los bienes son enviados al exterior para su procesamiento sin que exista un cambio de propiedad, debe recordarse que algunas existencias pueden ser mantenidas fuera del territorio nacional pero que se les debe aplicar precios nacionales para obtener sus volúmenes correspondientes.

#### Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos

- 15.159 Las oficinas nacionales de estadística generalmente no compilan índices de precios específicos para objetos valiosos. Sus principales componentes deben ser deflactados utilizando los índices de precios disponibles más apropiados.

#### Exportaciones e importaciones

- 15.160 Las exportaciones y las importaciones consisten tanto en bienes como en servicios. Tanto para las exportaciones como para las importaciones los bienes y servicios se expresan en términos de volumen utilizando deflatores muy diferentes, debido a las muy distintas fuentes disponibles para bienes y servicios. Actualmente existen nuevas iniciativas en marcha para mejorar los índices de precios de comercio exterior de servicios, las cuales deberían llevar a mejores datos en esta área.

- 15.161 La valoración de importaciones y exportaciones de bienes se discute en el capítulo 14. En principio, deben ser valoradas cuando el cambio de propiedad entre una unidad residente y un propietario no residente tiene lugar, e incluir o excluir los costos de transporte dependiendo de si el proveedor incluye o no el transporte hasta el comprador en el precio cobrado. En la práctica, sin embargo, muchos países dependen de las declaraciones de aduana para obtener datos sobre importaciones y exportaciones de bienes, las cuales valoran las importaciones sobre una base CIF y las exportaciones sobre una base FOB. Esto supone que el cambio de propiedad siempre tiene lugar en la frontera del país exportador. Para fines de balanza de pagos, las importaciones también deben ser convertidas a base FOB, pero esto usualmente se hace a nivel agregado y sólo puede ser desagregado en el contexto de oferta y utilización, en lo posible.

- 15.162 Dada la existencia de IPX y IPM detallados para bienes, debería ser un tema sencillo deflactar el valor corriente de las estimaciones de exportaciones e importaciones de bienes a un nivel tan detallado como sea practicable con el fin de aproximar el uso de los índices de volumen de

Laspeyres o los índices de precios de Paasche. Para compilar estimaciones de volumen detalladas de importaciones de bienes en los cuadros de oferta y utilización, las estimaciones CIF deben ser puestas en base FOB o los IPM deben ser ajustados a base CIF. La hipótesis de trabajo usual es que CIF y FOB se aproximan, respectivamente, a los precios de comprador y precios básicos; sin embargo, como se explica en el capítulo 14, la suficiencia de esta aproximación depende de las circunstancias que rodean a los márgenes de transporte.

- 15.163 Los IPX e IPM se compilan mediante tres métodos generales, cuya naturaleza depende en gran medida de la fuente de los datos utilizados. El primer método, y el más predominante, al menos en términos del número de países que lo utilizan, es el uso de índices de valor unitario compilados a partir de datos de importaciones y exportaciones de mercancías obtenidos a partir de documentos administrativos de aduanas. Como se indica en la sección B, los índices de valor unitario no son índices de precios, ya que sus variaciones se pueden deber a variaciones en precios y en (la composición de) cantidades. Sin embargo, se utilizan en muchos países como sustitutos de índices de precios. El segundo método consiste en compilar índices de precios a partir de datos de encuestas a establecimientos sobre precios que representen productos exportados e importados. Los precios encuestados serán de artículos que se definen según especificaciones detalladas de manera que la variación en precios de la misma especificación de un artículo puede ser medida a través del tiempo. El tercer método es un enfoque híbrido que involucra la compilación de índices de precios basados en encuestas a establecimientos para algunos grupos de productos e índices de valor unitario basados en información de aduanas para otros.

- 15.164 La justificación a favor de los índices de valor unitario derivados a partir de cifras de comercio internacional de mercancías se basa en el costo relativamente bajo de este tipo de datos. Su utilización como deflatores requiere precaución ya que se ha mostrado que sufren de sesgo cuando se comparan con índices de precios. El sesgo en los índices de valor unitario se debe principalmente a cambios en la mezcla de artículos heterogéneos registrados en los documentos de aduanas, pero también frecuentemente a la baja calidad de los datos sobre cantidades. Lo primero es particularmente importante en los mercados modernos de productos, dada la creciente diferenciación de los productos. Los índices de valores unitarios pueden estar afectados aún más en tiempos recientes debido a la creciente falta de exhaustividad de los datos originales, donde la proporción de comercio de servicios y comercio electrónico es cada vez mayor y por lo tanto no está cubierta en los datos de comercio de mercancías. Más aún, es poco probable que los países que participan en uniones aduaneras y monetarias posean datos de comercio intra-uniión como subproducto de sus datos de aduana. Finalmente, es posible que parte del comercio no esté cubierto por los controles aduaneros, como es el

caso de la electricidad, el gas y el agua, o puede tratarse de bienes “únicos”, tales como barcos y maquinaria pesada, con profundos problemas para la medición de valores unitarios.

15.165 Como se ha hecho notar anteriormente, las fuentes de datos actuales para índices de precios de comercio internacional en servicios son menos exhaustivas que en otras áreas. Si los IPM y los IPX están disponibles para exportaciones e importaciones de servicios, pueden ser fácilmente utilizados para derivar las estimaciones requeridas de volúmenes. Si no es así, las estimaciones de volumen de exportaciones de servicios pueden ser derivadas principalmente utilizando un conjunto de IPP e IPC. Por ejemplo, las estimaciones de volumen de servicios de transporte de carga podrían obtenerse utilizando IPP según la forma de transporte, mientras que las estimaciones de volumen de servicios de hospedaje podrían derivarse utilizando IPC adecuados. Si los IPM no están disponibles para importaciones de servicios, entonces los índices de precios de los países exportadores de servicios, ajustados por variaciones en el tipo de cambio, pueden ser utilizados.

15.166 Debe recordarse que si las importaciones de bienes se valoran incluyendo servicios de transporte, entonces estos servicios de transporte deben ser excluidos de las importaciones totales de servicios.

## 7. Volúmenes y precios de stocks de activos fijos y consumo de capital fijo

15.167 Considérese primero un solo tipo de activo. Los stocks de este tipo de activo consisten en un número de artículos, típicamente de diferentes antigüedades, que se valoran y agregan con un conjunto consistente de precios. “Consistente” en este caso significa que los precios se relacionan con el mismo periodo o punto en el tiempo y se basan en el mismo concepto de precio, como por ejemplo precios de comprador. La medición de stocks a precios históricos, es decir, sumando las cantidades que han sido valoradas con precios de diferentes periodos, por lo tanto, es una valoración inconsistente, que a veces se encuentra en la contabilidad de las empresas pero no constituye una medida con significado económico en el contexto del SCN.

15.168 El vector de precios empleado para valorar las cantidades de activos debe hacer referencia a un punto en el tiempo (comienzo o fin de periodo) cuando los valores de los stocks se compilan para los balances de apertura o de cierre. Para otros fines, las cantidades de activos pueden ser valoradas con un vector de precios que hace referencia al promedio de un periodo contable. Por ejemplo, las medidas de consumo de capital fijo pueden derivarse restando los stocks de activos al cierre de los stocks de apertura, más la formación bruta de capital siempre que los precios promedio del periodo se utilicen para cada componente con el fin de eliminar ganancias y pérdidas de tenencia (y asumiendo que no hay otras variaciones en activos).

15.169 El proceso mediante el cual las medidas de stocks de capital se construyen es el método de inventario permanente (MIP). Para un tipo de activo dado, las series de tiempo de formación bruta de capital se deflactan mediante el índice de precios al comprador del mismo tipo de activo, de manera que las cantidades de los activos se expresan en términos de volumen de un periodo de referencia en particular. Estas series de tiempo en términos de volumen se agregan para producir una medida de su nivel de stocks, donde se toman en cuenta el retiro, las pérdidas de eficiencia o el consumo de capital fijo, dependiendo de la naturaleza de la medida de los stocks que se haya construido. La medida de stocks resultante entonces se expresa en términos de volumen del periodo de referencia elegido. Este periodo de referencia puede ser el periodo corriente, y las medidas de stocks valoradas de esta manera frecuentemente han sido catalogadas como “stocks de capital a precios corrientes”. Sin embargo, esto no es completamente correcto; ya que como se mostró en la descripción del MIP, se requiere deflactar para llegar a estas medidas. Por lo tanto, éste constituye un caso especial de valoración a precios constantes: la valoración de acuerdo con el vector de precios del periodo corriente.

15.170 Aún cuando no se aplique el MIP, por ejemplo en el caso de encuestas directas sobre activos, la valoración de diferentes antigüedades de un activo particular no debe utilizar valores en libros que reflejen los precios históricos. Una valuación consistente requiere que los activos más antiguos se valoren con los precios de los activos de sus edades específicas en el momento al que se refiere la encuesta.

15.171 El siguiente paso consiste en agregar los movimientos en los stocks de capital de tipos individuales de activos en términos de volumen. El uso de índices en cadena, tal como se discutió anteriormente, es apropiado cuando se construye una serie que se extiende al pasado lejano, ya que la configuración de precios del periodo corriente no permanece siendo representativa.

15.172 Más detalles sobre el MIP, sobre los diferentes tipos de existencias de capital, y sobre su medición se encuentran en el capítulo 20 y en *Midiendo el Capital*.

## 8. Componentes del valor agregado

15.173 Las medidas de precios y volumen consideradas hasta este punto se relacionan principalmente con los flujos de bienes y servicios producidos como resultado del proceso de producción. Sin embargo, es posible descomponer algunos otros flujos directamente en sus propios componentes de precio y volumen.

### Remuneración de los asalariados

15.174 Una hora de trabajo de un determinado tipo y nivel de calificación puede considerarse la unidad de cantidad de la remuneración de los asalariados. Al igual que en el caso de los bienes y servicios, deben reconocerse

diversas calidades de trabajo y calcularse cantidades relativas para cada clase separada de trabajo. El precio asociado con cada clase será la remuneración pagada por hora, que por supuesto puede variar considerablemente según las diferentes clases de trabajo. Una medida de volumen del trabajo puede calcularse como un promedio ponderado de las cantidades relativas de diferentes clases de trabajo, utilizando como ponderaciones los valores de la remuneración de los asalariados en el año anterior o un año base fijo. Alternativamente, puede calcularse un índice de “precios” del trabajo hallando el promedio ponderado de las variaciones proporcionales de las tasas de la remuneración por hora de diferentes clases de trabajo, utilizando también en este caso como ponderación la remuneración de los asalariados. Si se calcula indirectamente un índice de volumen de tipo Laspeyres deflactando las variaciones de la remuneración de los asalariados a valores corrientes mediante un índice de la variación promedio de las tasas de la remuneración por hora, este último debe ser un índice de tipo Paasche.

### Impuestos y subvenciones sobre los productos

15.175 Los impuestos sobre los productos son de dos tipos: impuestos específicos vinculados con el volumen del producto, e impuestos *ad valorem* gravados sobre el valor del producto. Se puede obtener una medida del volumen de impuestos del primer tipo aplicando la tasa del impuesto específico en el año base a las cifras debidamente deflactadas del valor corriente de los productos a los que se aplica el impuesto específico. Para el segundo tipo, esto se logra aplicando las tasas *ad valorem* del año base a los valores corrientes de los artículos sujetos a los impuestos *ad valorem*, deflactados mediante precios apropiados. Es posible obtener el cociente de los datos de impuestos en valores corrientes y en términos de volumen, pero es difícil interpretar esto como un índice de precios, ya que refleja cambios en las tasas impositivas y cambios en la composición de las compras de artículos sujetas a impuesto. El cálculo para las subvenciones se lleva a cabo en forma análoga.

15.176 Una mayor discusión de este tema se encuentra en los párrafos 14.148 a 14.152.

### Excedente de explotación neto e ingreso mixto neto

15.177 Cuando el PIB se determina como la diferencia entre producción y el consumo intermedio más impuestos menos subvenciones sobre los productos, el valor agregado bruto se obtiene como un residuo contable. Esto es así tanto en valores corrientes como en términos de volumen. Para que exista una identidad entre las diferentes estimaciones del PIB en términos de volumen, no es posible dar una dimensión de precio y volumen al valor agregado. En lugar de ello, se dice que el componente residual está “en términos reales”. Si se tienen disponibles estimaciones de volumen de consumo de capital fijo y de remuneraciones de asalariados, es

posible obtener el excedente neto de explotación y el ingreso mixto neto, pero sólo en términos reales y sin una dimensión de volumen y precio. Por lo tanto, no es posible obtener una medición independiente del PIB a partir del enfoque del ingreso, ya que un componente siempre se obtiene en forma residual.

15.178 Con el excedente de explotación neto se alcanza efectivamente el límite de un conjunto de medidas integradas de precio y volumen dentro del marco contable del SCN. Conceptualmente es imposible descomponer todos los flujos de las cuentas de ingresos del SCN, incluidas las transferencias corrientes, en sus propios componentes de precio y volumen. Sin embargo, cualquier flujo de ingreso puede deflactarse mediante un índice de precios establecido para un conjunto numérico (unidad de referencia) de bienes y servicios, aunque esto es totalmente distinto a descomponer un flujo en sus componentes de precio y volumen. Un ejemplo en particular donde esto es común es en el cálculo del efecto de los términos de intercambio sobre el ingreso real, tal como se describe en la sección D.

## 9. Estimaciones trimestrales y anuales

15.179 En principio, los mismos métodos utilizados para obtener estimaciones de volumen anuales deberían utilizarse para obtener estimaciones de volumen trimestrales. En los capítulos 3 y 9 del *Manual de cuentas nacionales trimestrales* se encuentran lineamientos sobre fuentes de datos y métodos para elaborar estimaciones trimestrales de precios y volumen. Los principales puntos a considerar son los que se describen en los párrafos 15.45 a 15.50. En la práctica, los datos anuales son generalmente más exhaustivos y exactos que los datos trimestrales. A pesar de que existen excepciones importantes, tal como son el caso de las exportaciones e importaciones de bienes, la situación general es una en la que el conjunto de datos anuales es mucho más rico y más exacto que los datos trimestrales. Por esta razón, un enfoque robusto consiste en elaborar cuadros de oferta y utilización equilibrados expresados a valores corrientes y a los precios del año anterior, y obtener estimaciones trimestrales que son consistentes con ellos. Este enfoque se presta para elaborar medidas de volumen de Laspeyres trimestrales encadenadas anualmente, aunque también puede ser adaptado para compilar medidas de Fisher trimestrales encadenadas anualmente.

## 10. Resumen de recomendaciones

15.180 Las recomendaciones alcanzadas más arriba sobre cómo expresar las cuentas nacionales en términos de volumen pueden resumirse de la siguiente manera:

- a. La mejor forma de elaborar estimaciones de volumen de transacciones en bienes y servicios es dentro de un marco de oferta y utilización, preferentemente junto con las estimaciones de valores corrientes y al mismo tiempo que éstas.

Esto implica trabajar en un nivel tan detallado de productos como lo permitan los recursos.

- b. En general, pero no siempre, es mejor obtener estimaciones de volumen deflactando los valores corrientes con un índice de precios apropiado, en lugar de construir directamente las estimaciones de volumen. Por lo tanto es muy importante tener disponible una batería exhaustiva de índices de precios.
- c. Los índices de precios utilizados como deflatores deben corresponder a los valores que estén siendo deflactados lo más que se pueda en términos de alcance, valoración y momento de registro.
- d. Si es poco práctico obtener las estimaciones de valor agregado en términos reales a partir de un marco de oferta y utilización, y si alguna de las estimaciones de volumen de la producción o del consumo intermedio no son sólidas, o si éstas últimas no están disponibles, entonces muchas veces es posible obtener estimaciones satisfactorias empleando un indicador de producción, al menos en el corto plazo. Para los datos trimestrales este es el enfoque preferido, si bien con las estimaciones ajustadas al nivel de referencia de los datos anuales. Un indicador de producción derivado por deflación generalmente es preferible a uno derivado por extrapolación de cantidades.
- e. Las estimaciones de producción y valor agregado en términos reales y de volumen sólo deben ser derivadas utilizando insumos como último recurso, ya que éstos no reflejan variaciones en la productividad.
- f. La medida preferida de los movimientos interanuales de volumen del PIB y otros agregados

es un índice de volumen de Fisher, obteniendo las variaciones sobre períodos más largos mediante encadenamiento, es decir, acumulando los movimientos anuales.

- g. La medida preferida de la inflación interanual del PIB y otros agregados es, por tanto, un índice de precios de Fisher, obteniendo las variaciones de precios sobre períodos más largos mediante encadenamiento de los movimientos anuales de, o implícitamente, dividiendo un índice de la serie de valores corrientes entre el índice de volumen de Fisher encadenado.
- h. Los índices en cadena que utilizan índices de volumen de Laspeyres para medir movimientos interanuales de volumen del PIB y los índices asociados de precios de Paasche implícitos para medir la inflación interanual, constituyen alternativas aceptables a los índices de Fisher.
- i. Los índices en cadena para agregados no pueden ser aditivamente consistentes con sus componentes, sin importar qué fórmula se utilice, pero esto no debe impedir que se compilen series de tiempo de valores extrapolando los valores del año base mediante los índices en cadena adecuados.
- j. Un enfoque sólido para obtener estimaciones corrientes de valor y volumen trimestrales es armonizarlas a los niveles de referencia de las estimaciones anuales elaboradas en el marco de oferta y utilización. Este enfoque se presta para la construcción de medidas trimestrales de volumen encadenadas anualmente, utilizando ya sea la fórmula de Fisher o la de Laspeyres.

## D. Medidas de ingreso real para la economía total

### 1. El concepto de ingreso real

15.181 Muchos flujos en el SCN, tales como transferencias en dinero, no tienen dimensiones de precio o cantidad por sí mismas, y no pueden por lo tanto descomponerse de la misma manera que los flujos relacionados con bienes y servicios. Si bien estos flujos no pueden medirse en términos de volumen, sí pueden sin embargo medirse en “términos reales” deflactando sus valores con índices de precios para medir su poder de compra real sobre una canasta de bienes y servicios seleccionados que sirva como numerario.

15.182 Es posible, mediante el uso de un numerario, deflactar cualquier flujo de ingreso en las cuentas, e incluso un saldo como el ahorro puede ser deflactado mediante un índice de precios con el fin de medir el poder de compra del rubro en cuestión con respecto a un conjunto

numerario de bienes y servicios designado. Al comparar el valor deflactado del ingreso con el valor efectivo del ingreso en el año base, es posible determinar cuánto se ha incrementado o reducido el poder de compra del ingreso. El ingreso, cuando se deflacta de esta manera, generalmente se denomina como “ingreso real”.

15.183A pesar de la terminología utilizada, los ingresos “reales” son construcciones artificiales que dependen de dos puntos de referencia.

- a. Los ingresos reales se miden con referencia al nivel de precios de un año de referencia seleccionado, y varían según la elección del año de referencia.
- b. Los ingresos reales miden variaciones en el poder de compra sobre un numerario seleccionado, y varían según la elección de numerario.

15.184 Como frecuentemente no existe una forma obvia o no controversial de seleccionar el numerario, siempre ha habido cierta reticencia a mostrar ingresos reales en las cuentas nacionales, bajo el argumento de que la elección de numerario debe dejarse en manos del usuario de las estadísticas y no del compilador. Sin embargo, cuando ocurren variaciones importantes en los precios, se puede argumentar que los compiladores de las estadísticas tienen la obligación de presentar al menos algunas medidas de ingreso real. No todos los usuarios de las estadísticas tienen la oportunidad, la inclinación o el conocimiento experto necesario para calcular los ingresos reales que sean los más apropiados para sus necesidades. Más aún, existe una demanda por parte de muchos usuarios de medidas de ingreso real para fines múltiples, al menos a nivel de la economía total. El propósito de esta sección es indicar cómo pueden compilarse estas medidas.

## 2. Ganancias y pérdidas de intercambio derivadas de variaciones en los términos de intercambio

15.185 En una economía cerrada sin importaciones ni exportaciones, el PIB es igual a la suma del consumo final más la formación de capital. Esta suma se describe como los gastos finales internos. El PIB también es una medida del ingreso generado por la producción en la economía. A pesar de que los ingresos no pueden expresarse como la multiplicación de precios y volúmenes, si el PIB se puede deflactar entonces, en efecto, esto también debe ser una medida del ingreso en términos reales. Sin embargo, con la inclusión de importaciones y exportaciones, el PIB ya no es idéntico al gasto final interno y la deflación del PIB debe contemplar la deflación de importaciones y exportaciones así como la de los gastos finales internos. Aún si las importaciones y las exportaciones fueran iguales en valores corrientes, usualmente tienen diferentes precios, de manera que existe un impacto de los precios de las importaciones y las exportaciones sobre las medidas del ingreso real. Esto generalmente se toma en cuenta considerando los términos de intercambio y calculando lo que se conoce como las ganancias y pérdidas por variaciones en los términos de intercambio.

15.186 Más aún, el ingreso real total que los residentes obtienen a partir de la producción interna depende también de la tasa en la que las exportaciones pueden transarse a cambio de las importaciones del resto del mundo.

15.187 *Los términos de intercambio se definen como el cociente de los precios de las exportaciones entre los precios de las importaciones.* Si los precios de las exportaciones de un país se incrementan más rápido (o caen más lentamente) que los precios de sus importaciones (es decir, si los términos de intercambio mejoran), entonces se requieren menos exportaciones para pagar un volumen dado de importaciones, de manera que en un nivel dado de producción interna, es posible reasignar bienes y servicios, pasándolos de la exportación al consumo o la formación de capital. Por lo

tanto, una mejoría en los términos de intercambio permite que los residentes adquieran un mayor volumen de bienes y servicios con los ingresos generados como resultado de un nivel dado de producción doméstica.

15.188 *El ingreso interno bruto real (IIB real) mide el poder de compra de los ingresos totales generados por la producción interna.* Se trata de un concepto que existe sólo en términos reales. Cuando los términos de intercambio varían, puede haber una divergencia significativa entre los movimientos del PIB en términos de volumen y el IIB real. La diferencia entre la variación del PIB en términos de volumen y el IIB real generalmente se describe como la “ganancia (o pérdida) de intercambio”, o de otra forma, *la ganancia o pérdida de intercambio por variaciones en los términos de intercambio es la diferencia entre el IIB real y el PIB en términos de volumen.* Las diferencias entre los movimientos en el PIB en términos de volumen y el IIB real no siempre son pequeñas. Si las importaciones y las exportaciones son grandes en relación con el PIB y si la composición de bienes y servicios que constituyen las importaciones y las exportaciones es muy diferente, el margen para que existan ganancias y pérdidas potenciales por comercio es muy grande. Esto puede suceder, por ejemplo, cuando las exportaciones a un país consisten principalmente en un número reducido de productos primarios, tales como cacao, azúcar o petróleo, mientras que las importaciones consisten principalmente en productos manufacturados. Las ganancias o pérdidas de intercambio,  $T$ , usualmente se miden a través de la siguiente expresión:

$$T = \frac{X - M}{P} - \left\{ \frac{X}{P_x} - \frac{M}{P_m} \right\} \quad (19)$$

donde

$X$  = exportaciones a precios corrientes

$M$  = importaciones a precios corrientes

$P_x$  = el índice de precios de las exportaciones

$P_m$  = el índice de precios de las importaciones

$P$  = un índice de precios basado en algún numerario seleccionado.

$P_x$ ,  $P_m$  y  $P$  son iguales a 1 en el año base. El término entre corchetes mide la balanza comercial calculada a precios de las exportaciones y de las importaciones del año de referencia, mientras que el primer término mide la balanza comercial corriente efectiva deflactada con un índice de precios numerario. Es absolutamente posible que un término tenga signo distinto del otro.

15.189 Se debe tomar una decisión importante en la medición de las ganancias o pérdidas por comercio: la elección del índice de precios  $P$  con el que se deflacta la balanza comercial corriente. Aunque existe mucha literatura

sobre el tema, ésta no es concluyente. Sin embargo, un punto en el que hay acuerdo generalizado es que la elección de P en ocasiones puede generar resultados sustancialmente diferentes. Por lo tanto, la medición del IIB real a veces puede ser sensible a la elección de P y esto ha impedido llegar a un consenso sobre el tema.

15.190 No es necesario intentar resumir aquí todos los argumentos a favor de un deflactor comparado con otro, pero es útil indicar las principales alternativas que han sido propuestas para P. Éstas pueden agruparse en tres clases, como sigue:

- a. Una posibilidad es deflactor el saldo corriente,  $X-M$ , ya sea mediante el índice de precios de las importaciones (práctica que ha sido fuertemente apoyada) o mediante el índice de precios de las exportaciones. Algunos autores argumentan que la elección entre  $P_m$  y  $P_x$  debe depender de si la balanza comercial corriente es negativa o positiva.
- b. La segunda posibilidad consiste en deflactor el saldo corriente mediante un promedio de  $P_m$  y  $P_x$ . Se han sugerido diversos tipos de promedios, como el promedio aritmético simple o el promedio armónico, o promedios más complejos ponderados con base en el comercio.
- c. La tercera posibilidad es deflactor el saldo corriente mediante un índice de precios general no derivado del comercio exterior; por ejemplo, el índice para gasto interno final bruto, o el índice de precios al consumidor.

15.191 La falta de acuerdo sobre un solo deflactor es reflejo de que ningún deflactor es óptimo en toda circunstancia. La elección de un deflactor puede depender de factores tales como si la balanza comercial corriente es un superávit o un déficit, el tamaño de las importaciones y las exportaciones en relación con el PIB, etc. Por otra parte, existe generalmente consenso en el sentido de que es altamente deseable y, para muchos países vitalmente importante, calcular las ganancias y pérdidas de intercambio que resultan de las variaciones en los términos de intercambio. Para encontrar una salida, se recomienda proceder de la siguiente manera:

- a. Las ganancias y pérdidas de intercambio, tal como se definen arriba, deben ser tratadas como una parte integral del SCN;
- b. La elección de un deflactor apropiado para los saldos comerciales corrientes debe dejarse en manos de las autoridades estadísticas de un país, tomando en cuenta las circunstancias específicas de mismo;
- c. Si las autoridades estadísticas dentro de un país tienen alguna incertidumbre sobre el deflactor general P más apropiado que se debe usar, debe usarse algún promedio de los índices de precios de importaciones y exportaciones, siendo el promedio aritmético no ponderado de los índices de

importaciones y exportaciones el promedio más sencillo y transparente. (Esto se conoce como el método Geary en la literatura especializada sobre el tema).

15.192 Estas propuestas pretenden evitar que la falta de acuerdo sobre un deflactor común impida que se calculen medidas agregadas del ingreso real. Tiene que calcularse siempre alguna medida de las ganancias de intercambio, incluso si no se emplea en todos los países el mismo tipo de deflactor. En aquellas circunstancias en las que no hay seguridad acerca de la elección del deflactor, es probable que un promedio de los índices de precios de las importaciones y exportaciones proporcione un deflactor adecuado.

### 3. La interrelación entre las medidas de volumen del PIB y los agregados del ingreso real

15.193 La forma usual de calcular las cifras de ingreso real es comenzando con el PIB real y luego siguiendo la secuencia normal de agregados del ingreso, pero deflactando cada ajuste intermedio para llevarlo a términos reales. Esto se ilustra a continuación.

- a. Producto interno bruto en términos de volumen;

*más* la ganancia o pérdida de intercambio resultante de variaciones en los términos de intercambio;

- b. es igual al ingreso interno bruto real

*más* los ingresos primarios reales a recibir del exterior;

*menos* los ingresos primarios reales a pagar al exterior;

- c. es igual al ingreso nacional bruto real

*más* las transferencias corrientes reales a recibir del exterior;

*menos* las transferencias corrientes reales a pagar al exterior;

- d. es igual al ingreso nacional disponible bruto real

*menos* el consumo de capital fijo en términos de volumen;

- e. es igual al ingreso nacional disponible neto real.

15.194 La transición de (a) a (b) es la ganancia de comercio por variaciones en los términos de intercambio explicada inmediatamente más arriba. Los pasos necesarios para llegar de (b) a (d) involucran la deflación de flujos entre unidades institucionales residentes y no residentes, en particular: ingresos primarios y transferencias corrientes recibidas del exterior y pagadas al exterior. Puede no haber una alternativa automática para elegir el deflactor de precios, pero se recomienda que el poder de compra de estos flujos se exprese en términos de un numerario

de base amplia, específicamente el conjunto de bienes y servicios que constituyen el gasto final interno bruto. Este índice de precios debe, por supuesto, definirse de manera consistente con los índices de volumen y precios del PIB.

- 15.195 Cada paso en el proceso debe primero ser calculado para años consecutivos en términos de volúmenes aditivos, obteniendo series más largas como índices en cadena.
- 15.196 Un posible enfoque alternativo es pasar del PIB en términos de volumen al gasto interno final neto en términos de volumen, y luego hacer un solo ajuste por el impacto sobre el poder de compra del saldo externo corriente utilizando el deflactor del gasto final interno neto para reducir el saldo externo corriente a términos

reales. La ventaja de esta alternativa es que se tiene un solo numerario, utilizando siempre el conjunto de bienes y servicios que constituyen el gasto interno final neto. Por lo tanto, puede resultar más fácil comprender la importancia del ingreso nacional disponible real, ya que este deflactor es explícito.

- 15.197 No obstante, el marco alternativo mide la ganancia o pérdida de comercio utilizando el deflactor del gasto final interno neto como deflactor general P para la ganancia o pérdida de comercio por variaciones en los términos de intercambio, mientras que se puede argumentar que P debería siempre estar basado en flujos que sean parte del comercio internacional. En conclusión, por lo tanto, se debe preferir el marco original presentado más arriba.

## E. Comparaciones internacionales de precios y de volúmenes

### 1. Introducción

15.198 Los usuarios desean comparar el PIB y sus componentes no sólo a través del tiempo para un determinado país o grupo de países al analizar el crecimiento económico, por ejemplo, sino que también desean hacer comparaciones entre países en un periodo dado al analizar su tamaño económico relativo. Un método comúnmente utilizado para realizar estas comparaciones consiste en ajustar los valores de cuentas nacionales a una moneda común utilizando tipos de cambio, lo que tiene la ventaja de que los datos están disponibles fácilmente y se encuentran totalmente actualizados. Esto es adecuado si los usuarios necesitan conocer la posición relativa del poder de compra de un país en el mercado mundial. Sin embargo, no es correcto para realizar comparaciones de productividad ni de niveles de vida debido a que no se realiza ningún ajuste por las diferencias en niveles de precios entre países, y por lo tanto no proporciona una medida de los tamaños relativos de los países en cuanto al volumen de bienes y servicios que producen.

15.199 Las paridades de poder de compra (PPC) se utilizan para producir un conjunto confiable de estimaciones de los niveles de actividad entre países, expresadas en una moneda común. *Una paridad de poder de compra (PPC) se define como el número de unidades de la moneda del país B que se requieren en B para adquirir la misma cantidad de bienes o servicios individuales que una unidad de la moneda del país A podría adquirir en A.* Típicamente, una PPC de un país se expresa en términos de la moneda de un país base, siendo el dólar de EE.UU. una alternativa comúnmente empleada. Las PPC son, por lo tanto, promedios ponderados de los precios relativos, expresados en moneda nacional, de artículos comparables entre países. Cuando se usan como deflatores, permiten realizar comparaciones entre países del PIB y sus componentes del gasto.

15.200 Esta sección examina primero los aspectos relacionados con números índices de las comparaciones agregadas de precios y volúmenes entre países. El PCI (Programa de Comparaciones Internacional) produce agregados económicos comparables internacionalmente en términos de volumen, así como PPC e índices de niveles de precios (INP). El PCI fue establecido en 1968 y ha crecido hasta cubrir todas las regiones del mundo, involucrando a 107 países en la ronda 2005. Los resultados fueron combinados con el programa de PPC de OCDE/Eurostat para 43 países, llevando el total a 150 países.

15.201 La compilación de datos basados en PPC es un ejercicio costoso y que toma tiempo, por lo que no es posible hacer este tipo de comparaciones como algo natural. Se requiere una coordinación a nivel mundial para recolectar datos y elaborar las estimaciones basadas en PPC. Sin embargo, los contables nacionales de los países participantes necesitan comprender los principios básicos de la comparación y los requerimientos de datos que enfrentan en la práctica para elaborar índices de PPC y por lo tanto comparaciones del PIB en volumen. Este es el tema del que se ocupa la última parte de esta sección.

### 2. Aspectos relacionados con números índices

15.202 La teoría de números índices desarrollada en el contexto de series de tiempo no puede aplicarse de forma mecánica a las comparaciones internacionales simplemente reemplazando el término "periodo" por el término "país". Las comparaciones internacionales difieren en varios aspectos:

- Las series de tiempo están ordenadas de acuerdo con la fecha de cada observación, pero los países no poseen un ordenamiento a priori de este tipo. En consecuencia, no existe una manera

predeterminada de ordenar los países al elaborar índices en cadena.

- b. Diferentes recolectores estarán reportando precios sobre artículos de diferentes países para las comparaciones internacionales de precios. Por lo tanto hay necesidad de descripciones estructuradas de productos (DEPs), pero flexibles, para cada artículo, de manera que sólo se comparen los precios de artículos similares, ya sea comparando los precios de exactamente la misma especificación de producto tomada de una DEP en ambos países, o ajustando por diferencias en calidad los precios de diferentes especificaciones tomadas de la DEP.
- c. Las comparaciones internacionales se realizan con menor regularidad, en parte debido a que significan un desafío de coordinación de gran escala, involucrando a las oficinas estadísticas de todos los países participantes así como a organizaciones internacionales.

15.203 Las comparaciones de precios de productos con especificaciones idénticas o muy similares se encuentran en el centro de las PPC. La ronda 2005 del PCI utilizó DEP para definir estas especificaciones y para asegurar la calidad de las comparaciones detalladas de precios. Para cada artículo hay una especificación que describe en detalle las características técnicas del artículo, de manera que el recolector de precios puede identificarlo con precisión en el mercado local. Además de las características técnicas, la especificación incluye también otras variables que necesitan ser consideradas al tomar los precios del artículo, tales como las condiciones de venta, los accesorios y los costos de transporte e instalación. La base de datos que se construye a partir de estas descripciones estructuradas y los precios recolectados para ellas permite una correspondencia más precisa de los artículos entre países.

### Representatividad versus comparabilidad

15.204 Dos criterios esenciales al seleccionar los productos cuyos precios son recopilados para el cálculo de las PPC son “representatividad” y “comparabilidad”. Los productos representativos son los que son frecuentemente adquiridos por los hogares residentes y que con alta probabilidad se encuentran ampliamente disponibles en todo el país. La representatividad es un criterio importante en el PCI debido a que los niveles de precios de productos no representativos generalmente son más altos que los de productos representativos. Por lo tanto, si un país recolectara precios de bienes representativos mientras que otro recolectara precios de bienes no representativos en la misma categoría del gasto, las comparaciones de precios entre países estarían distorsionadas. Por otra parte, la comparabilidad tiene que ver con las características físicas del producto. Los productos se consideran comparables si sus características físicas, tales como tamaño y calidad, y sus características económicas, tales como si las velas se

utilizan como fuente primaria de luz o son principalmente decorativas, son idénticas.

15.205 En la práctica se enfrentan disyuntivas difíciles al seleccionar productos para el cálculo de las PPC que sean tanto representativos como comparables. Las listas de productos para calcular PPC se desarrollan de manera que haya un equilibrio entre los objetivos concurrentes de representatividad dentro de los países y comparabilidad entre países. En este sentido, dichas listas generalmente difieren significativamente de los productos que un país escogería para recopilar precios con el fin de elaborar índices de precios para producir deflatores que permitan calcular las estimaciones de volumen de las series de tiempo de cuentas nacionales (tales como el índice de precios al consumidor o cualquier otro índice entre una variedad de índices de precios al productor). En el caso de las series de tiempo dentro de un país, el criterio clave al seleccionar los productos para la recopilación de precios es la representatividad, mientras que la comparabilidad con otros países no es importante. Una vez que se selecciona un producto representativo para la toma de precios, lo importante es que se recopilen los precios del mismo producto en periodos sucesivos, de manera que las variaciones en precios del producto puedan medirse a través del tiempo. Para el PCI, se requiere que se mantenga la representatividad en un solo momento y no en varios periodos a través del tiempo.

### Agregación

15.206 Las PPC se calculan y agregan en dos etapas: la estimación de PPC a nivel de encabezados básicos y agregación entre PPC de encabezados básicos para formar agregados de nivel superior. La estimación de PPC a nivel de encabezado básico se fundamenta en los precios relativos de productos individuales en diferentes países. Típicamente no se tiene nada de información disponible sobre cantidades o gastos dentro de un encabezado básico, y por lo tanto los precios relativos individuales no pueden ser ponderados de manera explícita para derivar PPC para todo el encabezado básico. El cálculo de las PPC en este nivel está dominado por dos métodos de agregación: el método EKS (que se describe más adelante) y el método Country Product Dummy (CPD). En el capítulo 11 del *Manual metodológico del PCI 2005* se puede encontrar una descripción de estos métodos. Las ponderaciones son cruciales en la segunda etapa, cuando las PPC de encabezados básicos se agregan hasta el nivel del PIB. Los principales enfoques utilizados en la agregación se resumen en los párrafos siguientes.

### Comparaciones binarias

15.207 Como se delineó en la sección C, el valor monetario del PIB, o uno de sus componentes, ( $I_V$ ), es reflejo de las diferencias combinadas tanto de precios como de cantidades, es decir:  $L_P \times P_Q = I_V$  o  $L_Q \times P_P = I_V$ . Los índices de precios y volumen pueden ser

compilados entre pares de países utilizando los mismos tipos de fórmulas de números índice que las usadas para medir cambios entre periodos. Un índice de precios tipo Laspeyres para comparar al país B con el país A se define como:

$$L_p = \sum_{i=1}^n \left( \frac{p_i^B}{p_i^A} \right) s_i^A \equiv \frac{\sum_{i=1}^n p_i^B q_i^A}{\sum_{i=1}^n p_i^A q_i^A} \quad (20a)$$

y un índice tipo Paasche como:

$$P_p = \left[ \sum_{i=1}^n \left( \frac{p_i^A}{p_i^B} \right)^{-1} s_i^B \right]^{-1} \equiv \frac{\sum_{i=1}^n p_i^B q_i^B}{\sum_{i=1}^n p_i^A q_i^B} \quad (20b)$$

donde las ponderaciones  $s^A$  y  $s^B$  son las participaciones en el PIB de los componentes de los países A y B en valores corrientes.

15.208 Dada la relación complementaria que se hizo notar anteriormente entre los índices de precios y de volumen de Laspeyres y de Paasche, se concluye que se puede obtener un índice de volumen tipo Laspeyres para el país B comparado con el país A deflactando los valores relativos entre B y A, cada uno expresado en sus propias monedas, mediante el índice de precios tipo Paasche (20b). Un índice de volumen tipo Paasche se obtiene en forma similar deflactando los valores relativos entre B y A mediante el índice de precios tipo Laspeyres. (20a).

15.209 Las diferencias entre los patrones de precios y cantidades relativos para dos países distintos tienden a ser relativamente grandes, en comparación con las que existen entre dos periodos en el mismo país. La gran dispersión resultante entre los índices de precios y de volumen entre países tipo Laspeyres y tipo Paasche, a su vez, proporciona un argumento a favor de una fórmula que haga uso simétrico de la información de precios y cantidades de ambos países, tal como la fórmula de Fisher.

### Comparaciones multilaterales

15.210 La necesidad de contar con comparaciones multilaterales puede surgir, por ejemplo, para determinar agregados del PIB para bloques de más de dos países, o la posición relativa de todos los países en el bloque con respecto a sus volúmenes del PIB, o del PIB por habitante. Lo deseable es que este tipo de ordenamientos por posición relativa sean transitivos.

#### Transitividad

15.211 Considérese un bloque de  $m$  países. Como se pueden hacer comparaciones binarias de volúmenes y precios entre cualquier par de países, el número total de posibles

comparaciones binarias es igual a  $m(m-1)/2$ . Denótese el índice de precios o volumen para el país  $j$  con base en el país  $i$  como  ${}_i I_j$ . Se dice entonces que un conjunto de índices es transitivo cuando se cumple la siguiente condición para todo par de índices en el conjunto:

$${}_i I_j \times {}_j I_k = {}_i I_k \quad (21)$$

Esta condición implica que el índice (binario) directo para el país  $k$  con base en el país  $i$  es igual al índice indirecto obtenido mediante la multiplicación del índice (binario) directo para el país  $j$  con base en el país  $i$  con el índice (binario) directo para el país  $k$  con base en el país  $j$ . Si todo el conjunto de índices es transitivo, entonces los índices indirectos que conectan a pares de países siempre son iguales a los índices directos correspondientes. En la práctica, ninguna de las fórmulas de índices estándar comúnmente utilizadas, tales como Laspeyres, Paasche o Fischer, es transitiva.

15.212 El objetivo es encontrar un método multilateral que genere un conjunto transitivo de medidas de precio y volumen, al mismo tiempo que se asigne una ponderación igual a todos los países. Se pueden utilizar cuatro enfoques muy diferentes entre sí. El primero logra la transitividad utilizando el promedio de los precios dentro del bloque de países para calcular los índices multilaterales de volumen. El segundo enfoque comienza con las comparaciones binarias entre todos los posibles pares de países y las transforma de forma tal que se impone la transitividad. El tercer método utiliza técnicas de regresión para estimar los precios faltantes, utilizando para cada país los precios relativos de otros productos. El cuarto método es un método de encadenamiento multilateral basado en el encadenamiento de comparaciones bilaterales, de forma que primero se encadenan los países que son más similares en sus estructuras de precios.

#### El enfoque del bloque

15.213 La forma más ampliamente utilizada del enfoque del bloque emplea los precios promedio del bloque para revalorar las cantidades en todos los países del bloque. Esto automáticamente asegura la transitividad. El índice de volumen del país B con respecto al país A se define en la primera expresión de la ecuación (20) como:

$$GK_Q = \frac{\sum_{i=1}^n \bar{p}_i q_i^B}{\sum_{i=1}^n \bar{p}_i q_i^A} = \frac{\sum_{i=1}^n \bar{p}_i q_i^C}{\sum_{i=1}^n \bar{p}_i q_i^A} \times \frac{\sum_{i=1}^n \bar{p}_i q_i^B}{\sum_{i=1}^n \bar{p}_i q_i^C} \quad (22)$$

y, como puede observarse, es transitivo. El precio promedio  $\bar{p}_i$  de cada bien o servicio individual se define como el valor total en el bloque, expresado en alguna moneda común, dividido entre la cantidad total:

$$p_i = \frac{\sum_{j=1}^m c^j p_i^j q_i^j}{\sum_{j=1}^m q_i^j}, \text{ donde } \sum_{j=1}^m q^j = \sum_{j=1}^m \frac{v_i^j}{p_i^j} \quad (23)$$

y la sumatoria es sobre los  $m$  diferentes países en el bloque. El término  $c^j$  en la expresión (23) es un conversor de moneda, que puede ser o un tipo de cambio de mercado o una PPC y que se utiliza para convertir a la moneda común el gasto de cada país en el artículo  $i$ ,  $v_i = p_i q_i$ .

15.214 El método más común de bloque es el de Geary Khamis (GK), en el que los conversores de moneda utilizados en (23) son las PPC implícitas por los índices de volumen definidos por (20). Según este método, los precios promedios y las PPC son interdependientes y se definen mediante un conjunto subyacente de ecuaciones simultáneas. En la práctica, pueden deducirse iterativamente, utilizando inicialmente tipos de cambio como conversores de moneda para los precios promedio, por ejemplo. Los índices de volumen resultantes se utilizan entonces para derivar el conjunto implícito de PPC, las mismas que se utilizan a continuación para calcular un segundo conjunto de precios promedio, índices de volumen y PPC, etc.

15.215 Las ventajas de un método de bloque tal como el método GK incluyen:

- El bloque de países es reconocido como una entidad en sí mismo;
- El uso de un solo vector de precios asegura la transitividad y las medidas de volumen son aditivamente consistentes y pueden presentarse en términos de valor utilizando los precios promedios del bloque (es posible presentar los resultados para un grupo de países en forma de un cuadro con los países en las columnas y los componentes del gasto final en las filas, en el que los valores pueden sumarse por columna así como por fila); y
- Es posible comparar cocientes, tales como las participaciones del PIB dedicadas a formación bruta de capital fijo, ya que el mismo vector de precios se utiliza para todos los países.

15.216 Sin embargo, es posible que las comparaciones entre dos países cualesquiera, basadas en los resultados multilaterales por bloque, no estén definidas de manera óptima. Se mostró en la descripción sobre transitividad que la mejor práctica en relación con la comparación de precios y volúmenes entre dos países A y B es utilizar en forma simétrica la información de sus precios y cantidades. Si los precios relativos en A son mayores que el promedio y en B son menores, el uso de precios promedio disminuye los gastos de A expresados en precios internacionales promedio e incrementa los de B en relación con un país cuyos precios se aproximan al promedio internacional. Tal disparidad frecuente se

observa en el caso de servicios entre países desarrollados y en desarrollo. En consecuencia, cuando se emplea el método GK, los gastos de países más pobres basados en PPC generalmente se sobreestiman.

### *El enfoque binario*

15.217 Un enfoque alternativo del cálculo de un conjunto de medidas multilaterales de volumen y de PPC es el que comienza por las comparaciones binarias entre todos los posibles  $m(m-1)/2$  pares de países. Si cada comparación binaria se considera aisladamente, la medida preferida será probablemente un índice de Fisher.

15.218 Los índices de Fisher no son transitivos, pero es posible obtener de ellos un conjunto de  $m-1$  índices transitivos que se asemejen a los índices originales de Fisher tanto como sea posible, utilizando para ese fin el criterio de mínimos cuadrados. Minimizando las desviaciones entre los índices de Fisher originales y los índices transitivos deseados, se llega a la fórmula denominada EKS, propuesta independientemente por Elteto, Koves y Szulc.

15.219 El índice EKS entre los países  $i$  y  $k$  es la media geométrica del índice directo entre  $i$  y  $k$  y de todo posible índice indirecto que conecte los países  $i$  y  $k$ , siendo la ponderación que se da al índice directo el doble que la de cada índice indirecto. La transitividad se logra haciendo intervenir en el índice EKS a todo otro país del bloque, para cualquier par de países considerado.

15.220 El índice EKS:

- proporciona la mejor medida transitiva posible para un solo agregado entre un par de países, al igual que un índice de Fisher en cadena puede proporcionar la mejor medida posible del movimiento de un solo agregado a lo largo del tiempo;
- asigna ponderaciones iguales a los dos países que están siendo comparados; y
- no es afectado por los tamaños relativos de los países, lo que es un atributo deseable.

Sin embargo, las consecuencias son similares a las de índices en cadena en un contexto de series temporales. A diferencia del método GK, no es posible convertir los índices de un agregado y sus componentes en un conjunto de valores aditivamente consistentes.

### *Comparaciones en anillo*

15.221 Los métodos delineados anteriormente asumen que existe un solo conjunto de comparaciones que comprende a todos los países en un bloque. Sin embargo, a medida que se incrementa el número de países participantes, se vuelve más difícil administrarlas como un solo grupo. Más aún, es difícil encontrar

artículos que son tanto representativos a nivel nacional como comparables a nivel global en el mismo periodo para países que están muy alejados tanto geográficamente como en términos de su nivel de desarrollo. Por lo tanto, un enfoque regionalizado presenta ventajas para la compilación de PPC, al preparar especificaciones de productos para cada región y conjuntos separados de PPC preparadas para los países con base en cada región.

15.222 Mientras que este enfoque probablemente mejora la calidad de las PPC a nivel regional, persiste la necesidad de combinar las regiones para obtener una comparación global. Tradicionalmente, se escogía un “país puente” para establecer el vínculo entre las regiones. El país puente participaba en las encuestas de precios de más de una región. El enfoque del anillo extiende esta idea e identifica un subconjunto de países en cada región que actúan como “países anillo”. Estos países constituyen una “región” sintética que se intersecta con todas las demás regiones cuyas comparaciones han de ser ligadas.

15.223 El método elegido depende de varios factores, incluyendo el propósito del análisis, el nivel de agregación, la falta de datos, el que la agregación sea dentro de países, entre países anillo, o para todo el conjunto de datos, y de la importancia que se atribuye a la aditividad y al tratamiento simétrico de países.

### 3. Consideraciones prácticas para los contables nacionales

#### Las PPC y las cuentas nacionales

15.224 Uno de los usos más importantes de las PPC es el cálculo de estimaciones comparables del PIB y sus principales componentes, expresados en una moneda común donde los efectos de las diferencias en niveles de precios entre países son eliminados. Las cuentas nacionales son parte integral de las estimaciones de las PPC de dos maneras. En primer lugar, las cuentas nacionales proporcionan las ponderaciones que se utilizan para agregar precios desde un nivel detallado hacia agregados más amplios, hasta llegar al PIB mismo. En segundo lugar, las cuentas nacionales proporcionan los valores que son “deflactados” mediante PPC para proporcionar los volúmenes (también conocidos como “gastos reales”) expresados en una moneda común que permite comparar el PIB y sus componentes del gasto entre países.

15.225 El ejercicio de cálculo de las PPC también produce índices de nivel de precios (INP) comparativos. Un INP es el cociente de la PPC de un país entre el tipo de cambio oficial, ambos medidos en relación con una moneda de referencia. Los INP generalmente se expresan con base 100, donde la base es ya sea un solo país de referencia o un promedio regional.

15.226 Si un país tiene un INP menor que 100, entonces su nivel de precios es menor que el del país (o región) numerario. En forma similar, cualquier par de países

puede ser comparado directamente. Si uno tiene un INP menor que el otro, entonces el país con el menor INP sería considerado como “barato” por el otro país, sin importar si el INP es superior o inferior a 100.

15.227 En la práctica, las PPC no varían rápidamente a lo largo del tiempo, y por lo tanto una variación grande en el INP de un país usualmente se debe a una gran variación en los tipos de cambio.

15.228 Es importante no confundir los volúmenes en el PCI con las series de tiempo de volumen descritas anteriormente en este capítulo, ya que se trata de medidas diferentes, aunque existan algunas similitudes en el sentido de que ambas están diseñadas para medir valores a los que se les ha eliminado el efecto directo de las diferencias en precios. En una serie temporal de volúmenes, los efectos de variaciones en los precios de un periodo a otro se eliminan para producir medidas de volumen a partir de las cuales se calculan las tasas de crecimiento económico. En el caso de las comparaciones entre países, que son la base de las medidas de volumen basadas en PPC, los efectos de las diferencias debidas a tipos de cambio y a diferentes niveles de precios dentro de cada país son eliminadas de los valores de las cuentas nacionales para proporcionar una comparación entre los volúmenes en los países en cuestión.

15.229 El nivel mínimo para el que se pueden comparar PPC entre todos los países involucrados en una comparación se conoce como “encabezado básico” y también es el nivel mínimo en el que se requieren valores de cuentas nacionales para proporcionar las ponderaciones para agregar los datos a nivel de encabezado básico en agregados de contabilidad nacional más amplios, incluyendo el PIB mismo. El encabezado básico también es el nivel en el que se determinan las especificaciones de los productos, donde se especifican varios productos representativos del gasto dentro de cada encabezado básico para el levantamiento de precios.

15.230 En la mayoría de las comparaciones basadas en PPC durante aproximadamente los últimos cincuenta años se han utilizado estimaciones del PIB basadas en el gasto, ya que los precios de los gastos finales son más fáciles de observar que los de la producción e insumos, los cuales serían necesarios para comparar estimaciones del PIB basadas en la producción. La consistencia en las cuentas nacionales es crítica para producir estimaciones comparables entre países, por lo que el SCN ha jugado un papel importante en las comparaciones basadas en PPC al proporcionar el marco para obtener estimaciones consistentes del PIB y sus principales agregados.

15.231 El PCI es el proyecto de más amplia base para compilar PPC; cerca de 150 países participaron a nivel mundial en la ronda 2005 del PCI. Las estimaciones de volumen producidas a partir del PCI 2005 presentan una fotografía de las relaciones entre países de todo el mundo, expresadas en una moneda común. El PCI es un proyecto muy caro que requiere muchos recursos, y por lo tanto proporciona valores de referencia en intervalos

poco frecuentes. Como resultado, los valores de referencia de las PPC, tales como el del PCI de 2005, han sido extrapolados utilizando series de tiempo de las cuentas nacionales de los países involucrados. Es interesante comparar los resultados de una extrapolación con los valores de referencia de dos conjuntos de PPC compilados después de un periodo de varios años. En la práctica, las series extrapoladas no coinciden en forma exacta con los valores de referencia, y existen varias razones por las que surgen diferencias. Una razón importante es el tema de la consistencia entre los precios utilizados en las series temporales de cuentas nacionales y las utilizadas en el cálculo de las PPC, tal como se explicó anteriormente en la sección sobre representatividad y comparabilidad. Más aún, la estructura de precios y volúmenes puede variar significativamente a lo largo del tiempo en formas que no son capturadas por las técnicas de extrapolación.

### Porqué las tasas de crecimiento del PCI difieren de las tasas de crecimiento nacionales

- 15.232 El método comúnmente utilizado para extrapolar las PPC de su año de referencia a otro año es empleando el cociente de los deflatores de cuentas nacionales de cada país comparado con un país numerario (generalmente los Estados Unidos de América) para proyectar las PPC de cada país a partir del año de referencia. Las PPC así derivadas son entonces aplicadas al componente relevante de cuentas nacionales para obtener volúmenes expresados en una moneda común para el año en cuestión.
- 15.233 En teoría, la mejor forma de extrapolar las PPC a partir de un año de referencia sería utilizar series de tiempo de precios a nivel de productos individuales en cada país participante en el PCI para extrapolar los precios de los productos individuales que fueron incluidos en el año de referencia del PCI. En la práctica, no es posible utilizar este tipo de procedimiento para extrapolar los valores de referencia de PPC debido a que los datos detallados de precios que se requieren no están disponibles en todos los países. Por lo tanto, en general se adopta un enfoque basado en la extrapolación a un nivel macro (para el PIB o algunos componentes del PIB). Dejando de lado los problemas de datos que implica el recolectar datos de todos los países involucrados, con este proceso surge una importante interrogante conceptual debido a que se puede demostrar matemáticamente que es imposible mantener la consistencia en el tiempo y en el espacio de manera simultánea. En otras palabras, al extrapolar las PPC utilizando series temporales de precios a un nivel amplio tal como el PIB, no se obtiene una coincidencia con las estimaciones basadas en PPC para los años de referencia, aún cuando todos los datos son perfectamente consistentes.
- 15.234 Una de las razones por las que existen diferencias entre las series temporales del PIB y las comparaciones de PPC de referencia deriva de la definición de un producto. Como se explicó en los párrafos 15.66 a
- 15.67, la ubicación es una característica esencial de los productos en las cuentas nacionales, mientras que las comparaciones de PPC emplean precios promedio para todo el país. Otro problema es que las estructuras de ponderación subyacentes en los deflatores en las series temporales de cuentas nacionales diferirán con el tiempo de las utilizadas en las PPC de referencia. Además, como se mencionó anteriormente, los productos cuyos precios son recolectados para las PPC diferirán de las series de tiempo subyacentes debido a los requerimientos de representatividad dentro de cada país y comparabilidad entre países para los índices espaciales de precios, mientras que el principal requerimiento para las series temporales es la consistencia a lo largo del tiempo. En general, se tomarán los precios de muchos más productos para elaborar los índices de precios de un país que lo que se puede recolectar para calcular PPC. Finalmente, y con frecuencia lo más crítico, los precios subyacentes en los deflatores de cuentas nacionales se ajustan para eliminar las variaciones en calidad a lo largo del tiempo y los métodos para realizar este tipo de ajustes de calidad pueden ser significativamente diferentes entre países. En particular, el grado en que se utilizan métodos hedónicos para ajustar los productos cuyas características cambian rápidamente varía en forma significativa entre países. Los productos electrónicos (como las computadoras) tienen un lugar sobresaliente en el ajuste hedónico por variaciones en la calidad, aunque algunos países también utilizan métodos hedónicos para realizar ajustes por calidad en productos tales como ropa y vivienda. Al comparar las variaciones en los precios en un país que emplea métodos hedónicos para ajustar por variaciones en la calidad los índices de precios subyacentes en los deflatores de sus cuentas nacionales, con las de un país que no lo haga, puede llevar a inconsistencias potencialmente grandes entre los niveles de referencia y las series extrapoladas.
- 15.235 Posiblemente el factor individual más grande que afecta la diferencia entre las series extrapoladas del PIB y los resultados sobre PPC de referencia se debe a las exportaciones y las importaciones. Las medidas de volumen del PIB en las cuentas nacionales no son afectadas por variaciones en los términos de intercambio, mientras que éstas influyen directamente sobre el PIB real en las comparaciones espaciales. Por ejemplo, un incremento en los precios de energía provoca un incremento en el PIB nominal. En una comparación espacial, el resultado será un incremento de los volúmenes del PIB para los países exportadores de energía en relación con otros países debido a que las PPC para el comercio neto se basan en tipos de cambio, los cuales no responden significativamente a variaciones en los términos de intercambio en el corto plazo. El resultado es que el incremento en los términos de intercambio se trata como un efecto de volumen en el nivel de referencia basado en PPC. Por otra parte, en las cuentas nacionales de los países exportadores de energía, los volúmenes del PIB permanecen sin variación si se exporta la misma cantidad de energía, por lo que un incremento en los términos de intercambio se trata como un efecto de precio, lo que se observa en el

deflactor del PIB empleado como extrapolador de precios.

### Servicios no de mercado

15.236 Otra área que lleva a problemas de inconsistencia entre los volúmenes basados en PPC de los países es el grupo de los llamados “servicios de difícil comparación”. Éstos son predominantemente (aunque no exclusivamente) los servicios no de mercado cuyos precios deben ser recopilados en los proyectos de PPC. Los principales problemas en la recolección de precios de los servicios no de mercado se relacionan con la calidad de los servicios producidos y la productividad del trabajo utilizado para producirlos. Una de las convenciones empleadas en la elaboración de las estimaciones para el sector gobierno en las cuentas nacionales de la mayoría de los países es que el valor de la producción se mide como la suma de los insumos de trabajo y productos utilizados en la producción de los servicios, lo que implica el supuesto de que un incremento en los costos se traduce en un incremento equivalente en la producción. Además, un supuesto que se hace comúnmente en las cuentas nacionales es que la productividad del trabajo involucrado en la producción de este tipo de servicios tampoco varía a lo largo del tiempo. Al calcular las PPC, generalmente se debe hacer un supuesto parecido entre los países: que la productividad es idéntica en todos los países dentro de la comparación. Esto es un supuesto razonable cuando los países involucrados en la comparación para fines de PPC tienen aproximadamente el mismo nivel de desarrollo económico. Sin embargo, cuando se

comparan países que tienen niveles muy diferentes de desarrollo económico este supuesto deja de ser válido.

15.237 Las alternativas que enfrentan los compiladores de PPC son, ya sea asumir que los niveles de productividad son idénticos entre países, aún cuando se encuentren en etapas de desarrollo económico muy diferentes, o ajustar de alguna manera las estimaciones de servicios no de mercado para tomar en cuenta diferencias en productividad. Aparte de los problemas que involucra la determinación de un enfoque conceptual apropiado para realizar ajustes por diferencias en la productividad de economías dispares, también es difícil obtener los datos requeridos para realizar este tipo de ajustes, particularmente cuando el método implica realizar ajustes basados en los niveles relativos de intensidad de capital en los países participantes. A pesar de los problemas, en ocasiones es necesario realizar ajustes en los servicios no de mercado debido a que los problemas que esto implica son menores en relación con las consecuencias de asumir igual productividad en todos los países que participan en una comparación.

### Conclusión

15.238 Las comparaciones de niveles de actividad entre países basadas en PPC constituyen un uso importante de las cuentas nacionales. A pesar de las dificultades conceptuales y empíricas, los volúmenes basados en PPC proporcionan una base mucho más firme para realizar comparaciones internacionales que la alternativa comúnmente empleada de convertir los agregados de cuentas nacionales a una moneda común mediante tipos de cambio.



## Capítulo 16: Resumen e integración de las cuentas

### A. Introducción

- 16.1 Este capítulo provee una síntesis de la secuencia de cuentas presentadas en los capítulos 6 al 13 y muestra su vínculo con los cuadros del capítulo 2. Muestra cómo los agregados más comunes del SCN: Producto Interno Bruto, Producto Interno Neto e Ingreso Nacional Bruto se relacionan con los saldos de las diversas cuentas. Además, muestra el impacto de las transacciones llevadas a cabo entre una unidad residente y otra residente del resto del mundo sobre los agregados nacionales. También describe la articulación de las cuentas de acumulación.
- 16.2 El capítulo establece las bases para una elaboración mayor de las cuentas, tanto en lo relativo a la presentación de éstas como al análisis ulterior que constituye la materia de los capítulos siguientes.

### B. Integración de las cuentas

- 16.3 Los cuadros presentados en los capítulos anteriores utilizan un formato muy común en los cuadros que se publican; los rubros que representan los recursos se muestran en el lado derecho del cuadro y los que representan los empleos, en el lado izquierdo. Este formato es flexible debido a que permite mostrar un gran número de columnas para ambas partes del cuadro e incluso mostrar cada parte en páginas diferentes, si las columnas son muy numerosas. Sin embargo, existe otro formato para los cuadros que es particularmente útil para propósitos explicativos: la cuenta T.

#### La cuenta de producción

- 16.6 Las filas que siguen inmediatamente muestran los principales registros de la cuenta de producción: la producción y los impuestos menos las subvenciones en el lado de los recursos y el consumo intermedio en el lado de los empleos. El saldo de la cuenta de producción, el valor agregado, aparece seguidamente, también en el lado de los empleos como rubro de cierre de la cuenta de producción. El valor agregado es la base para determinar el Producto Interno Bruto.

#### La cuenta de generación del ingreso

- 16.7 El conjunto siguiente de filas corresponde a la cuenta de generación del ingreso. Esta es la primera parte de la cuenta de distribución primaria del ingreso. El valor agregado, el saldo de la cuenta de producción, aparece como el único registro en el lado de los recursos de esta cuenta. Los registros en el lado izquierdo de la cuenta, bajo el encabezado de empleos, muestran cuánto del valor agregado es generado por el trabajo en la forma de remuneración de los asalariados y cuánto del valor de la producción se paga al gobierno en la forma de impuestos menos subvenciones a los productos, no incluidos aún en el valor de la producción. Los saldos: excedente de explotación e ingreso mixto, representan la contribución del capital a la generación del valor agregado.

#### La cuenta de asignación del ingreso primario

- 16.8 En la cuenta de asignación del ingreso primario, estas contribuciones al valor agregado aparecen como recursos de los sectores relevantes; la

- 16.4 En una cuenta T, se muestra solamente un conjunto descriptivo de encabezados en el centro del cuadro con valores que representan los recursos en las columnas a la derecha y valores que representan los empleos en las columnas a la izquierda. Un ejemplo de una cuenta T se presenta en el Cuadro 16.1. Las filas en el cuadro muestran las filas de los cuadros 6.1, 7.1, 7.2, 8.1 y 9.1 al nivel mayor de agregación. La información de las cuentas de los sectores específicos no se muestra, solamente el total para la economía, así como para el resto del mundo y el total de estos dos. Además, se mantiene la columna de la cuenta de bienes y servicios.

#### 1. Resumen de las cuentas corrientes

- 16.5 Las cuentas corrientes que se incluyen en el Cuadro 16.1 consisten en la cuenta de producción y las cuentas que muestran la distribución primaria del ingreso, la distribución secundaria del ingreso y la utilización del ingreso. En adición a estas cuentas, el Cuadro 16.1 empieza con las importaciones y exportaciones de bienes y servicios, los registros procedentes del resto del mundo que muestran el valor de los bienes y servicios que llegan a la economía nacional del resto del mundo y aquellos que son producidos en la economía nacional, pero son suministrados al resto del mundo.

Cuadro 16.1: Resumen de las cuentas corrientes en la secuencia de cuentas

| Economía total | Empleos         |                    |       | Transacciones y saldos                                       | Recursos       |                 |                    |
|----------------|-----------------|--------------------|-------|--|----------------|-----------------|--------------------|
|                | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |  | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios |
|                |                 | 499                | 499   | Importaciones de bienes y servicios                          |                | 499             | 499                |
|                |                 | 392                | 392   | Importaciones de bienes                                      |                | 392             | 392                |
|                |                 | 107                | 107   | Importaciones de servicios                                   |                | 107             | 107                |
|                | 540             |                    | 540   | Exportaciones de bienes y servicios                          |                | 540             | 540                |
|                | 462             |                    | 462   | Exportaciones de bienes                                      |                | 462             | 462                |
|                | 78              |                    | 78    | Exportaciones de servicios                                   |                | 78              | 78                 |
|                |                 |                    |       | <b>Cuenta de producción</b>                                  |                |                 |                    |
|                |                 | 3,604              | 3,604 | Producción   | 3,604          |                 | 3,604              |
|                |                 | 3,077              | 3,077 | Producción de mercado  | 3,077          |                 | 3,077              |
|                |                 | 147                | 147   | Producción para uso final propio                             | 147            |                 | 147                |
|                |                 | 380                | 380   | Producción no de mercado                                     | 380            |                 | 380                |
| 1,883          |                 |                    | 1,883 | Consumo intermedio   |                | 1,883           | 1,883              |
|                |                 | 141                | 141   | Impuestos a los productos                                    | 141            |                 | 141                |
|                |                 | -8                 | -8    | Subvenciones a los productos (-)                             | -8             |                 | -8                 |
| 1,854          |                 |                    | 1,854 | Valor agregado bruto/ Producto interno bruto                 |                |                 |                    |
| 222            |                 |                    | 222   | Consumo de capital fijo                                      |                |                 |                    |
| 1,632          |                 |                    | 1,632 | Valor agregado neto/ Producto interno neto                   |                |                 |                    |
|                | -41             |                    | -41   | Saldo de la cuenta de bienes y servicios con el exterior     |                |                 |                    |
|                |                 |                    |       | <b>Cuenta de generación del ingreso</b>                      |                |                 |                    |
|                |                 |                    |       | Valor agregado bruto/ Producto interno bruto                 | 1,854          |                 | 1,854              |
|                |                 |                    |       | Valor agregado neto/ Producto interno neto                   | 1,632          |                 | 1,632              |
| 1,150          |                 |                    | 1,150 | Remuneración de los asalariados                              |                |                 |                    |
| 235            |                 |                    | 235   | Impuestos a la producción y las importaciones                |                |                 |                    |
| 141            |                 |                    | 141   | Impuestos a los productos                                    |                |                 |                    |
| 94             |                 |                    | 94    | Otros impuestos a la producción                              |                |                 |                    |
| -44            |                 |                    | -44   | Subvenciones   |                |                 |                    |
| -8             |                 |                    | -8    | Subvenciones a los productos                                 |                |                 |                    |
| -36            |                 |                    | -36   | Otras subvenciones a la producción                           |                |                 |                    |
| 452            |                 |                    | 452   | Excedente de explotación bruto                               |                |                 |                    |
| 61             |                 |                    | 61    | Ingreso mixto bruto  |                |                 |                    |
| 214            |                 |                    | 214   | Consumo de capital fijo del excedente de explotación         |                |                 |                    |
| 8              |                 |                    | 8     | Consumo de capital fijo en el ingreso mixto                  |                |                 |                    |
| 238            |                 |                    | 238   | Excedente de explotación neto                                |                |                 |                    |
| 53             |                 |                    | 53    | Ingreso mixto neto   |                |                 |                    |
|                |                 |                    |       | <b>Cuenta de asignación del ingreso primario</b>             |                |                 |                    |
|                |                 |                    |       | Excedente de explotación bruto                               | 452            |                 | 452                |
|                |                 |                    |       | Ingreso mixto bruto  | 61             |                 | 61                 |
|                |                 |                    |       | Excedente de explotación neto                                | 238            |                 | 238                |
|                |                 |                    |       | Ingreso mixto neto   | 53             |                 | 53                 |
|                | 6               |                    | 6     | Remuneración de los asalariados                              | 1,154          | 2               | 1,156              |
|                |                 |                    | 0     | Impuestos a la producción y las importaciones                | 235            |                 | 235                |
|                |                 |                    | 0     | Subvenciones   | -44            |                 | -44                |
| 391            | 44              |                    | 435   | Rentas de la propiedad                                       | 397            | 38              | 435                |
| 1,864          |                 |                    | 1,864 | Saldo de ingresos primarios, bruto / Ingreso nacional, bruto |                |                 |                    |
| 1,642          |                 |                    | 1,642 | Saldo de ingresos primarios, neto / Ingreso nacional, neto   |                |                 |                    |
|                |                 |                    |       | <b>Cuenta de Distribución Secundaria del ingreso</b>         |                |                 |                    |
|                |                 |                    |       | Saldo de ingresos primarios bruto/Ingreso nacional bruto     | 1,864          |                 | 1,864              |
|                |                 |                    |       | Saldo de ingresos primarios neto/Ingreso nacional neto       | 1,642          |                 | 1,642              |
| 1,212          | 17              |                    | 1,229 | Transferencias corrientes                                    | 1,174          | 55              | 1,229              |
| 212            | 1               |                    | 213   | Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.      | 213            | 0               | 213                |
| 333            | 0               |                    | 333   | Contribuciones sociales netas                                | 333            | 0               | 333                |
| 384            | 0               |                    | 384   | sociales en especie  | 384            | 0               | 384                |
| 283            | 16              |                    | 299   | Otras transferencias corrientes                              | 244            | 55              | 299                |
| 1,826          |                 |                    | 1,826 | Ingreso disponible, bruto                                    |                |                 |                    |
| 1,604          |                 |                    | 1,604 | Ingreso disponible, neto                                     |                |                 |                    |
|                |                 |                    |       | <b>Cuenta de Utilización del Ingreso Disponible</b>          |                |                 |                    |
|                |                 |                    |       | Ingreso disponible bruto                                     | 1,826          |                 | 1,826              |
|                |                 |                    |       | Ingreso disponible neto                                      | 1,604          |                 | 1,604              |
| 1,399          |                 |                    | 1,399 | Gasto de consumo final                                       |                | 1,399           | 1,399              |
| 11             | 0               |                    | 11    | Ajuste por variación en derechos de pensiones                | 11             | 0               | 11                 |
| 427            |                 |                    | 427   | Ahorro bruto   |                |                 |                    |
| 205            |                 |                    | 205   | Ahorro neto  |                |                 |                    |
|                | -13             |                    | -13   | Saldo corriente con el exterior                              |                |                 |                    |

Cuadro 16.2: Resumen de las cuentas de acumulación y de los balances

| Economía total | Variaciones en activos |                    |       | Transacciones y saldos   | Cambios en pasivos y en el valor neto |                 |                    |
|----------------|------------------------|--------------------|-------|--|---------------------------------------|-----------------|--------------------|
|                | Resto del mundo        | Bienes y servicios | Total |  | Economía total                        | Resto del mundo | Bienes y servicios |
|                |                        |                    |       | <b>Cuenta de capital</b>   |                                       |                 |                    |
|                |                        |                    |       | Ahorro neto  | 205                                   |                 | 205                |
|                |                        |                    |       | Saldo de cuenta corriente  |                                       | -13             | -13                |
| 414            |                        |                    | 414   | Formación bruta de capital   |                                       | 414             | 414                |
| 192            |                        |                    | 192   | Formación de capital neta  |                                       | 192             | 192                |
| 376            |                        |                    | 376   | Formación bruta de capital fijo                                      |                                       | 376             | 376                |
| -222           |                        |                    | -222  | Consumo de capital fijo  |                                       | -222            | -222               |
|                |                        |                    |       | <i>Formación bruta de capital fijo por tipo de activo</i>            |                                       |                 |                    |
| 28             |                        |                    | 28    | Variación de existencias   |                                       | 28              | 28                 |
| 10             |                        |                    | 10    | Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos                |                                       | 10              | 10                 |
| 0              |                        |                    | 0     | Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos           |                                       | 0               | 0                  |
|                |                        |                    |       | Transferencias de capital por cobrar                                 | 62                                    | 4               | 66                 |
|                |                        |                    |       | Transferencias de capital por pagar                                  | -65                                   | -1              | -66                |
|                |                        |                    |       | <i>Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las</i>          | 202                                   | -10             | 192                |
| 10             | -10                    |                    | 0     | Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)                           |                                       |                 |                    |
|                |                        |                    |       | <b>Cuenta financiera</b>   |                                       |                 |                    |
|                |                        |                    |       | Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)                           | 10                                    | -10             | 0                  |
| 436            | 47                     |                    | 483   | Adquisición neta de activos financieros y pasivos                    | 426                                   | 57              | 483                |
| -1             | 1                      |                    | 0     | Oro monetarios y DEG   |                                       |                 |                    |
| 89             | 11                     |                    | 100   | Dinero legal y depósitos   | 102                                   | -2              | 100                |
| 86             | 9                      |                    | 95    | Títulos de deuda   | 74                                    | 21              | 95                 |
| 78             | 4                      |                    | 82    | Préstamos  | 47                                    | 35              | 82                 |
| 107            | 12                     |                    | 119   | Participaciones de capital y participaciones en fondos de            | 105                                   | 14              | 119                |
| 48             |                        |                    | 48    | Sistemas de seguros, pensiones y garantías estandarizadas            | 48                                    |                 | 48                 |
|                |                        |                    |       | Derivados financieros y opciones de compra de                        |                                       |                 |                    |
| 14             |                        |                    | 14    | acciones por parte de los asalariados                                | 11                                    | 3               | 14                 |
| 15             | 10                     |                    | 25    | Otras cuentas por cobrar/pagar                                       | 39                                    | -14             | 25                 |
|                |                        |                    |       | <b>Cuenta de otras variaciones en el volumen de activos</b>          |                                       |                 |                    |
| 13             |                        |                    | 13    | Total otras variaciones en el volumen                                | 3                                     |                 | 3                  |
| -7             |                        |                    | -7    | Activos producidos   |                                       |                 |                    |
| 17             |                        |                    | 17    | Activos no producidos  |                                       |                 |                    |
| 3              |                        |                    | 3     | Activos financieros  | 3                                     |                 | 3                  |
|                |                        |                    |       | <i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones en el</i>  |                                       |                 |                    |
|                |                        |                    | 0     | volumen de activos   | 10                                    |                 | 10                 |
|                |                        |                    |       | <b>Cuenta de revalorización</b>                                      |                                       |                 |                    |
|                |                        |                    |       | <b>Ganancias y pérdidas por tenencia nominales</b>                   |                                       |                 |                    |
| 280            |                        |                    | 280   | Activos no financieros   |                                       |                 | 0                  |
| 84             | 7                      |                    | 91    | Activos financieros / pasivos  | 76                                    | 15              | 91                 |
|                |                        |                    |       | <i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias y pérdidas por</i> |                                       |                 |                    |
|                |                        |                    |       | tenencia nominales   | 288                                   | -8              | 280                |
|                |                        |                    |       | <b>Ganancias y pérdidas por tenencia neutrales</b>                   |                                       |                 |                    |
| 198            |                        |                    | 198   | Activos no financieros   |                                       |                 |                    |
| 136            | 12                     |                    | 148   | Activos financieros / pasivos  | 126                                   | 22              | 148                |
|                |                        |                    |       | <i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias y pérdidas por</i> |                                       |                 |                    |
|                |                        |                    |       | tenencia neutrales   | 208                                   | -10             | 198                |
|                |                        |                    |       | <b>Ganancias y pérdidas por tenencia reales</b>                      |                                       |                 |                    |
| 82             |                        |                    | 82    | Activos no financieros   |                                       |                 |                    |
| -52            | -5                     |                    | -57   | Activos financieros / pasivos  | -50                                   | -7              | -57                |
|                |                        |                    |       | <i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias y pérdidas por</i> |                                       |                 |                    |
|                |                        |                    |       | tenencia reales  | 80                                    | 2               | 82                 |
|                |                        |                    |       | Stocks y variaciones de activos                                      |                                       |                 |                    |
|                |                        |                    |       | <b>Balance de apertura</b>   |                                       |                 |                    |
| 4,621          |                        |                    | 4,621 | Activos no financieros   |                                       |                 |                    |
| 8,231          | 805                    |                    | 9,036 | Activos financieros / pasivos  | 7,762                                 | 1,274           | 9,036              |
|                |                        |                    |       | Valor neto   | 5,090                                 | -469            | 4,621              |
|                |                        |                    |       | <b>Cambios totales en activos y pasivos</b>                          |                                       |                 |                    |
| 482            |                        |                    | 482   | Activos no financieros   |                                       |                 |                    |
| 523            | 54                     |                    | 577   | Activos financieros / pasivos  | 505                                   | 72              | 577                |
|                |                        |                    |       | <i>Variación total en el valor neto</i>                              | 500                                   | -18             | 482                |
|                |                        |                    |       | Ahorro y transferencias de capital                                   | 202                                   | -10             | 192                |
|                |                        |                    |       | Otras variaciones del volumen de activos                             | 10                                    | 0               | 10                 |
|                |                        |                    |       | Ganancias y pérdidas por tenencia nominales                          | 288                                   | -8              | 280                |
|                |                        |                    |       | Ganancias y pérdidas por tenencia neutrales                          | 208                                   | -10             | 198                |
|                |                        |                    |       | Ganancias y pérdidas por tenencia reales                             | 80                                    | 2               | 82                 |
|                |                        |                    |       | <b>Balance de cierre</b>   |                                       |                 |                    |
| 5,103          |                        |                    | 5,103 | Activos no financieros   |                                       |                 |                    |
| 8,754          | 859                    |                    | 9,613 | Activos financieros / pasivos  | 8,267                                 | 1,346           | 9,613              |
|                |                        |                    |       | Valor neto   | 5,590                                 | -487            | 5,103              |

remuneración de los asalariados, en el caso de los hogares, los impuestos menos subvenciones en el gobierno y el excedente de explotación y el ingreso mixto en los sectores que comprenden las unidades de producción relevantes. Sin embargo, además la cuenta de asignación primaria del ingreso muestra cuánto de estas tres partidas se paga a las unidades no residentes y cuando, partidas similares generadas por unidades no residentes, se pagan a los sectores residentes.

16.9 En el curso de la producción, los productores pueden haber hecho uso de activos financieros y activos no producidos pertenecientes a otras unidades. Los pagos por el uso de estos activos se muestran como rentas de la propiedad. Las rentas de la propiedad pueden ser por pagar o por cobrar por los residentes o no residentes. Una vez que se conocen los valores de tres de las partidas, se determina el valor de la última. Por ejemplo, las rentas de la propiedad recibidas por residentes deben ser iguales a las rentas de la propiedad pagadas por residentes y no residentes menos las rentas de la propiedad recibidas por los no residentes. Así las rentas de la propiedad recibidas tanto por residentes como por no residentes (que se muestran bajo el encabezado de recursos) deben ser iguales a las rentas de la propiedad pagadas tanto por residentes como por no residentes (que se muestran bajo el encabezado de los empleos).

16.10 El valor agregado, como recurso, más los registros en el lado de los recursos por remuneración de los asalariados, excedente de explotación, ingreso mixto y rentas de la propiedad, menos los registros correspondientes a estas partidas como empleos, llevan al saldo de ingresos primarios. Este es el saldo de la cuenta de asignación del ingreso primario que se muestra como un uso y como la primera partida de los recursos de la cuenta de distribución secundaria del ingreso.

16.11 Del saldo de ingresos primarios se deriva otro agregado clave del SCN: el ingreso nacional. El valor agregado se determina por un criterio de residencia; todas las unidades residentes y solamente las residentes contribuyen al total. Para el saldo de ingresos primarios, sin embargo, el enfoque cambia no solo de la producción al ingreso, sino en cuanto a la residencia de las unidades que reciben el ingreso generado por la producción, más que por la residencia de las unidades productoras. Una descripción adicional sobre el ingreso nacional aparece más adelante junto a la explicación de la cuenta del resto del mundo.

#### La cuenta de distribución secundaria del ingreso

16.12 La cuenta de distribución secundaria del ingreso muestra cómo el ingreso primario se transforma en ingreso disponible mediante el pago y cobro de transferencias corrientes. Varios factores estimulan la redistribución del ingreso entre sectores de la economía. Uno de estos es el papel del gobierno en la recaudación de impuestos corrientes sobre el ingreso y la riqueza, etc. y el papel que juegan los sistemas de seguros sociales en la redistribución de las

contribuciones de los trabajadores actuales a los retirados; otro es el papel de los seguros de proveer un mecanismo mediante el cual pagos pequeños y regulares hechos por muchas unidades se canalizan a una pocas que han sufrido pérdidas producto de siniestros predefinidos. Entre los otros tipos de transferencias corrientes, es creciente el interés respecto del rol de las transferencias puramente voluntarias. Tales transferencias pueden constituirse en la principal fuente de financiamiento para las ISFLSH, en la forma de cooperación internacional entre gobiernos o pueden darse entre hogares residentes y no residentes en la forma de remesas de trabajadores.

16.13 Las transferencias corrientes por pagar a unidades residentes y no residentes deben ser iguales a las transferencias corrientes por cobrar tanto por unidades residentes como no residentes y así el total de los empleos y de los recursos son iguales como sucede en el caso de las rentas de la propiedad.

16.14 El ingreso disponible es un saldo importante en las cuentas ya que muestra cuánto puede ser consumido sin necesidad de reducir los activos o incurrir en pasivos. Por lo tanto corresponde al concepto económico teórico del ingreso.

#### Las cuentas de utilización del ingreso

16.15 La cuenta de utilización del ingreso disponible muestra cuánto del ingreso disponible se usa efectivamente para consumir y cuánto se ahorra. Al mirar las cuentas sectoriales, tiene que realizarse el ajuste por la variación de los derechos de pensiones para garantizar que éstos formen parte del ahorro de los hogares y no de los fondos de pensión. Sin embargo, en el agregado aparecen solamente los flujos relacionados con derechos de pensiones que involucran a asalariados no residentes o a asalariados residentes de empresas no residentes.

16.16 El Cuadro 16.1 no incluye la cuenta de redistribución del ingreso en especie ni la de utilización del ingreso disponible ajustado, pero éstas pueden ser incluidas, ya sea en lugar de o como complemento de la cuenta de uso del ingreso disponible.

## 2. Resumen de las cuentas de acumulación

16.17 El Cuadro 16.2 presenta un resumen de las cuentas de acumulación y balances con el mismo grado de detalle utilizado en el Cuadro 16.1 para las cuentas corrientes. En este caso, los encabezados de las columnas a la derecha y a la izquierda han cambiado; las columnas a la derecha describen las variaciones de los pasivos y del valor neto y, las de la izquierda muestran las variaciones de los activos.

#### La cuenta de capital

16.18 Los primeros rubros que aparecen en el lado derecho de la cuenta de capital son el ahorro y el saldo de la cuenta corriente. Además, como recursos aparecen las transferencias de capital por cobrar. Por convención, las transferencias de capital por pagar también aparecen en el lado de los recursos pero con

signo negativo. Para la economía como un todo, incluidas las transacciones con el resto del mundo, las transferencias de capital por cobrar y por pagar se cancelan entre sí en la misma forma en que lo hacen las rentas de la propiedad y las transferencias corrientes. Sin embargo, esta igualdad no es siempre cierta para la economía total, excluido el resto del mundo, tampoco lo es para sectores individuales de la economía total.

- 16.19 Juntos, el ahorro y las transferencias de capital (netas) muestran cuánto se dispone en la economía para adquirir capital no financiero, principalmente formación de capital pero también activos no financieros no producidos. Este total se muestra como un agregado especial denominado variaciones del valor neto debidas al ahorro y las transferencias de capital. Este rubro no es un saldo, pero tiene la característica de ser una construcción analítica de interés particular.
- 16.20 Los empleos que se muestran en la cuenta de capital son la adquisición de activos no financieros producidos y no producidos. El saldo de la cuenta de capital es el préstamo o endeudamiento neto. Cuando hay préstamo neto, muestra en qué medida la suma del ahorro y las transferencias de capital es efectivamente utilizada para financiar la adquisición de activos no financieros y cuánto se presta al resto del mundo. Cuando existe endeudamiento neto, el ahorro y las transferencias de capital son insuficientes para financiar toda la adquisición de activos no financieros y se hace necesario tomar deuda del resto del mundo.

#### La cuenta financiera

- 16.21 La cuenta financiera muestra exactamente la forma en que el préstamo o endeudamiento neto tiene lugar, al mostrar todas las transacciones con los instrumentos financieros. Las transacciones en activos financieros que se muestran como variaciones de activos, compensan exactamente los montos mostrados como variaciones de pasivos y valor neto debido a que cuando todas las transacciones de las unidades residentes, ya sea con otras unidades residentes o no, se toman en cuenta, no queda ningún monto del préstamo o endeudamiento neto sin explicar.
- 16.22 Debido a que la cuenta financiera no introduce un nuevo saldo y solamente explica la forma en que el préstamo o endeudamiento neto se realiza y debido a que requiere fuentes de información bastante diferentes, así como entender esas fuentes de datos, esta cuenta no siempre se compila por los contables nacionales; sin embargo, sin la cuenta financiera, el compilador de las cuentas nacionales no puede estar seguro que las estimaciones de las otras cuentas son totalmente consistentes y completas. Así como un contable nacional debe tener conocimiento del sistema de balanza de pagos y asegurarse que las transacciones relativas al resto del mundo se capturan totalmente en las cuentas, existe la necesidad de considerar las implicaciones del sistema de estadísticas monetarias y financieras. Los capítulos 26 y 27 tratan con más detalle la relación entre las cuentas nacionales y estos otros sistemas estadísticos.

### 3. La cuenta de bienes y servicios

- 16.23 A lo largo de la secuencia de cuentas, cada transacción tiene su contrapartida. En el caso de las transacciones distributivas y redistributivas, este es automáticamente el caso y la información está totalmente conciliada, ya que lo que se muestra como por pagar por una unidad debe mostrarse como por cobrar por otra. Sin embargo este no es obviamente el caso de las transacciones relacionadas con bienes y servicios. Con el propósito de mantener el equilibrio de las cuentas se incluye una columna denominada “bienes y servicios” a cada lado de las cuentas. En todos los casos en que existe una transacción relativa a bienes y servicios, se hace un registro en la columna de bienes y servicios en el otro lado de la cuenta.
- 16.24 Los registros en el lado izquierdo de la cuenta muestran el valor de los bienes y servicios ofrecidos a la economía, ya sea como producción o importaciones, más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos por pagar sobre ellos. En el lado derecho de la cuenta, los empleos de los bienes y servicios se muestran como consumo intermedio o final, formación de capital o exportaciones.
- 16.25 Claramente, ex post, el monto total de bienes y servicios ofrecido en la economía debe ser igual al uso total que se hace de esos bienes y servicios. Al fijar los registros del lado izquierdo de la columna de bienes y servicios igual a aquellos en la columna del lado derecho, permite visualizar el formato familiar de la cuenta de bienes y servicios descrita en el capítulo 14:

$$\text{Producción} + \text{importaciones} + \text{impuestos menos subvenciones sobre los productos} = \text{consumo intermedio} + \text{consumo final} + \text{exportaciones} + \text{formación de capital}$$

- 16.26 La ecuación refleja el hecho que los bienes y servicios producidos en el periodo corriente se utilizan ya sea para generar más bienes y servicios en el periodo corriente (consumo intermedio) o para más bienes y servicios en periodos futuros (formación de capital) o para satisfacer las necesidades humanas inmediatamente (consumo final). Sin embargo, debido a que ninguna economía es totalmente cerrada, es necesario mostrar los bienes y servicios ofrecidos fuera de ésta (importaciones) y aquellos usados por otras economías (exportaciones).
- 16.27 Esta identidad comprende la cuenta de bienes y servicios. *La cuenta de bienes y servicios muestra el balance entre el total de bienes y servicios ofrecidos como recursos a la economía en la forma de producción e importaciones (incluidos el valor de los impuestos menos las subvenciones sobre los productos no incluidos aún en el valor de la producción) y el uso de esos bienes y servicios como consumo intermedio, consumo final, formación de capital y exportaciones.*

### 4. Las cuentas del resto del mundo

16.28 Los registros en las cuentas integradas relativas al resto del mundo se corresponden con los registros del Manual de la balanza de pagos, VI Edición. El Cuadro 16.3 muestra los registros para el resto del mundo de acuerdo a la estructura de las cuentas de la balanza de pagos.

16.29 Existen tres cuentas corrientes; una para bienes y servicios, otra para el ingreso primario y otra para el ingreso secundario. Cada una de éstas tiene un saldo pero, a diferencia de las cuentas en el SCN, los saldos no interconectan las cuentas. Sin embargo, aparecen otros saldos similares a los del SCN. De esta forma, el saldo de bienes, servicios e ingresos primarios es la suma del saldo (exterior) de bienes y servicios y el saldo (exterior) de ingresos primarios y se corresponde con el saldo de ingresos primarios de la economía total. Cuando a esta partida se adiciona el saldo de ingresos secundarios con el exterior, se deriva el saldo corriente con el exterior, que corresponde al ahorro de la economía total.

16.30 En la cuenta de capital del resto del mundo los únicos registros son las transferencias de capital por cobrar y por pagar al resto del mundo y las adquisiciones menos las disposiciones de activos no financieros no producidos con unidades no residentes. Estos dan el saldo exterior de capital. Cuando éste se adiciona al saldo corriente con el exterior, el resultado es el préstamo o endeudamiento netos con el resto del mundo.

## 5. Integración de la información de stocks y flujos

### Vinculación entre el balance de apertura y el de cierre

16.31 Los balances son una parte integral del SCN. La comprensión de la articulación de los balances con los flujos relacionados con activos en las cuentas de capital, financiera y de otras variaciones de activos es fundamental para comprender el papel que juega la acumulación de capital en el SCN.

16.32 La identidad contable básica que une los valores de un tipo específico de activo entre el balance de apertura y el de cierre puede expresarse de la siguiente forma:

El valor del stock de un tipo específico de activo en el balance de apertura valorado a los precios vigentes en la fecha a que se refiere el balance;

*más* el valor total de los activos adquiridos, menos el valor total de aquellos dispuestos (incluido el consumo de capital fijo cuando corresponda), en transacciones que tienen lugar en el periodo contable;

*más* el valor de las variaciones positivas o negativas en el volumen de los activos poseídos (por ejemplo, como resultado del descubrimiento de recursos del subsuelo o la destrucción de activos como resultado de una guerra o desastres naturales);

*más* el valor positivo o negativo de las ganancias por tenencia nominales devengadas en el periodo, resultantes de la variación en el precio del activo;

*igual* al valor del stock del activo en el balance de cierre valorado a los precios vigentes en la fecha a que se refiere el balance.

16.33 El valor de los activos no financieros adquiridos, menos el valor total de aquellos dispuestos en transacciones que tuvieron lugar en el periodo contable, se registra en la cuenta de capital y el valor de las transacciones en activos financieros y pasivos se registra en la cuenta financiera. El valor de las otras variaciones positivas o negativas en el volumen de los activos poseídos se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. El valor de las variaciones positivas o negativas de las ganancias por tenencia nominales devengadas durante el periodo y resultantes del cambio en el precio del activo se registra en la cuenta de revalorización. Esto significa que el valor de cada registro en el balance de cierre puede, en principio, construirse tomando el valor en el balance de apertura y sumando a éste los registros relacionados con el mismo activo en cada una de las cuatro cuentas de acumulación.

16.34 Una ganancia por tenencia nominal puede descomponerse en una ganancia por tenencia neutral y una ganancia por tenencia real. La ganancia por tenencia nominal indica cuánto ha aumentado el valor del activo durante el periodo. La ganancia por tenencia neutral indica el aumento en el valor del activo que habría sido necesario para mantener exactamente su poder adquisitivo durante el periodo. Si la ganancia por tenencia nominal es mayor que la neutral, el propietario del activo tiene una ganancia por tenencia real (igual a la diferencia entre la ganancia por tenencia nominal y la neutral). Si la ganancia por tenencia nominal es menor que la neutral, entonces el propietario sufre una pérdida por tenencia real.

16.35 La identidad que vincula los balances de apertura y cierre y las cuentas de acumulación es válida aún en el caso de activos que se mantienen sólo temporalmente dentro del periodo contable y que no aparecen en el balance de apertura ni en el de cierre. Por ejemplo, un activo puede ser adquirido en un periodo, incrementar en precio debido a una ganancia por tenencia y luego sufrir una destrucción antes de ser vendido otra vez antes del final del periodo.

16.36 Las ganancias y pérdidas por tenencia nominales mostradas en la cuenta de revalorización incluyen tanto las ganancias y pérdidas realizadas como no realizadas, pero las ganancias y pérdidas realizadas se incorporan en el valor de las transacciones de activos, dejando únicamente las ganancias y pérdidas no realizadas en el balance de cierre.

16.37 La relación entre el balance y las cuentas de flujos en relación con los activos financieros y pasivos se reconoce y presenta frecuentemente. Menos atención se ha puesto a las relaciones para los activos no financieros aunque, como queda claro en el capítulo 20 sobre los servicios de capital, no es menos importante, especialmente en cuando a la comprensión del aumento de la productividad en la economía.

## Valor neto

- 16.38 El saldo en el balance es igual a la suma de todos los activos menos todos los pasivos y se denomina valor neto. Se puede mostrar que el cambio en el valor neto entre los balances de apertura y cierre está compuesto por tres partidas.
- La primera de estas partidas es la variación del valor neto debida al ahorro y las transferencias de capital. Proviene de la cuenta de capital y es la partida que se muestra como el total de los recursos de esa cuenta.
  - La segunda partida es la variación del valor neto debida a otras variaciones del volumen de activos y es la suma de todos los registros de activos de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos menos los registros de pasivos en dicha cuenta.
  - La tercera partida es la variación del valor neto debida a las ganancias y pérdidas por tenencia. Esta es la suma de los registros de ganancias y pérdidas por tenencia nominales para todos los activos registrados en la cuenta de revalorización menos los registros de ganancias y pérdidas por tenencia nominales sobre todos los pasivos. Obviamente, este rubro se puede descomponer en la variación del valor neto debida a ganancias y pérdidas por tenencia neutrales y la variación del valor neto debida a ganancias y pérdidas por tenencia reales.

## Cuentas de activos

- 16.39 La identidad que vincula el balance de apertura y el de cierre se aplica al total de activos, a una

clase específica de activos y por supuesto a los activos individuales. Una cuenta de activos describe las variaciones del stock de un activo o clase de activos entre un balance y el siguiente, detallando las variaciones debidas a transacciones de capital, financieras y a otras variaciones del volumen y revalorizaciones. Las cuentas de activos se describen en el capítulo 13.

## 6. Consolidación de las cuentas

- 16.40 Aunque no es usual presentar las cuentas en una forma totalmente consolidada, es útil desde un punto de vista pedagógico considerar lo que resulta de una consolidación total de las cuentas.

*Consolidación de las cuentas corrientes*

- 16.41 Todos los rubros del cuadro 16.1 relacionados con la distribución y redistribución del ingreso aparecen en ambos lados de la cuenta. Su inclusión permite la derivación de saldos significativos, pero también es posible considerar los rubros que quedarían si ellos son eliminados mediante una consolidación. De hecho lo que se mantiene son los registros en las columnas de bienes y servicios más los registros del ahorro y el saldo externo corriente. Este resultado puede verse de la siguiente forma:

Cuadro 16.3 Registros para el resto del mundo utilizando la estructura de cuentas del MBP6

| Empleos   | Recursos        |
|---|-----------------|
| Resto del mundo   | Resto del mundo |
| <b>Transacciones y saldos contables</b>                                     |                 |
| <b>Cuenta de bienes y servicios</b>   |                 |
| Importaciones de bienes y servicios   | 499             |
| 540 Exportaciones de bienes y servicios                                     |                 |
| <b>-41 Saldo de bienes y servicios con el exterior</b>                      |                 |
| <b>Cuenta del ingreso primario</b>  |                 |
| 6 Remuneración de los asalariados   |                 |
| Impuestos a la producción y las importaciones                               | 2               |
| Subvenciones  |                 |
| 44 Ingresos de la propiedad   | 38              |
| <b>-10 Saldo de ingresos primarios con el exterior</b>                      |                 |
| <b>-51 Saldo de bienes y servicios e ingresos primarios con el exterior</b> |                 |
| <b>Cuenta del ingreso secundario</b>  |                 |
| 17 Transferencias corrientes  | 55              |
| <b>38 Saldo de ingresos secundarios con el exterior</b>                     |                 |
| Ajuste por variación en derechos de pensiones                               |                 |
| <b>-13 Saldo corriente con el exterior</b>                                  |                 |
| <b>Cuenta de capital</b>  |                 |
| Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos                  |                 |
| Transferencias de capital por cobrar  | 4               |
| Transferencias de capital por pagar   | -1              |
| <b>3 Saldo de la cuenta de capital con el exterior</b>                      |                 |
| <b>-10 Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)</b>                       |                 |

- a. Recursos
- Importaciones 499;
  - Producción 3.604;
  - Impuestos sobre los productos 141;
  - Subvenciones a los productos -8;
  - Total 4.236;
- b. Empleos
- Exportaciones 540;
  - Consumo intermedio 1.883;
  - Consumo final 1.399;
  - Ahorro 427;
  - Saldo externo corriente -13;
  - Total 4.236
- 16.42 El saldo externo corriente (-13) es igual al saldo de bienes y servicios (-41) más el flujo de ingreso proveniente del resto del mundo (28). Si las importaciones, las exportaciones y el saldo externo de bienes y servicios se eliminan de la consolidación descrita, se obtiene el siguiente resultado:
- Producción 3.604;
- más* impuestos sobre los productos 141;
- menos* subvenciones a los productos 8;
- menos* consumo intermedio 1.883;
- (resultado 1.854);
- igual* consumo final 1.399
- más* ahorro 427;
- más* ingreso del resto del mundo 28.
- 16.43 La primera parte de esta identidad es la definición del ingreso generado en la economía. Si el ingreso del resto del mundo se trata como análogo al ahorro generado dentro de la economía doméstica, esta identidad puede verse como el concepto económico simple que el ingreso es igual al consumo más el ahorro.
- Consolidación de las cuentas de acumulación*
- 16.44 Cuando se consolidan las cuentas de capital y financiera, todos los registros en la cuenta financiera se eliminan y los registros para el préstamo o endeudamiento neto aparecen en cancelados en cada cuenta. Lo único que queda es:
- Formación de capital (414)
- más* adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos (0)
- igual*
- ahorro (427)
- más* el saldo corriente con el exterior (-13).
- Consolidación de la cuenta del resto del mundo*
- 16.45 Si se mira solamente la cuenta de capital y financiera del resto del mundo:
- El saldo corriente con el exterior (-13)
- más* las transferencias de capital por cobrar (4)
- menos* las transferencias de capital por pagar (1)
- igual* al préstamo o endeudamiento neto (-10).
- 16.46 Si se combinan esta ecuación y la precedente, se reduce a:
- Formación de capital (414)
- más* la adquisición menos la disposición de activos no producidos (0)
- igual*
- ahorro (427)
- más* préstamo o endeudamiento neto del resto del mundo (-10)
- menos* transferencias de capital por pagar al resto del mundo (4)
- más* transferencias de capital por cobrar del resto del mundo (1).
- En otras palabras, la inversión es igual al ahorro generado en la economía total y al proveniente del resto del mundo.

## C. Los agregados macroeconómicos en el SCN

### 1. Las identidades del PIB

- 16.47 El reordenamiento de los rubros que aparecen la cuenta de bienes y servicios lleva a la definición más familiar del PIB:

Producción (3.604)

*menos* consumo intermedio (1.883)

más impuestos menos subvenciones a los productos (141 – 8)

igual

Consumo final (1.399)

más formación de capital (414)

más exportaciones (540)

menos importaciones (499)

igual PIB (1854).

Existen entonces dos formas separadas mediante las cuales se puede obtener el PIB:

- a. ***La medida de la producción del producto interno bruto (PIB) se obtiene como el valor de la producción menos el consumo intermedio más cualquier impuesto, menos las subvenciones, a los productos no incluido aún en el valor de la producción,***
- b. ***La medida del gasto del producto interno bruto (PIB) se obtiene como la suma del gasto en consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones.***

16.48 La medida de la producción del PIB puede expresarse también como el valor agregado ajustado para asegurar que todos los impuestos, menos subvenciones, a los productos están incluidos. Como se describe en el capítulo 7, el valor agregado puede verse como los elementos que conforman el ingreso: remuneración de los asalariados, excedente de explotación, ingreso mixto y otros impuestos menos subvenciones a la producción. Si se dispone de estimaciones separadas de estos componentes, entonces es posible una tercera forma de compilar el PIB, ésta es por el lado del ingreso. Debido a que los otros impuestos menos subvenciones a la producción están incluidos en el valor agregado y los impuestos menos subvenciones a los productos deben ser incluidos también, los dos rubros de impuestos pueden ser reemplazados por un término que es la suma de ambos: impuestos menos subvenciones a la producción y las importaciones.

PIB (1854)

igual

remuneración de los asalariados (1.150)

más excedente de explotación bruto (452)

más ingreso mixto bruto (61)

más impuestos menos subvenciones a la producción y las importaciones (191)

De esta forma, la tercera forma en que se puede obtener el PIB es:

- c. ***La medida del ingreso del PIB es la suma de la remuneración de los asalariados más el excedente de explotación bruto más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos las subvenciones a la producción y las importaciones.***

## 2. Una nota sobre la valoración de la producción

16.49 En el capítulo 6 se explica que la medición preferida de la producción en el sistema es a precios básicos. A precios básicos, el valor de la producción excluye todos los impuestos sobre los productos e incluye todas las subvenciones a los productos. Además incluye todos los otros impuestos a la producción y excluye todas las otras subvenciones a la producción. Sin embargo, las fuentes de información en algunos países podrían no permitir la aplicación de este método de valoración. En este caso, la producción debe ser valorada a precios de productor. Todos los impuestos sobre los productos y la producción (posiblemente excluido cualquier impuesto del tipo sobre el valor agregado) estará incluido en el valor de la producción y todas las subvenciones tanto a los productos como a la producción estarán excluidas.

16.50 Por esta razón, la definición de PIB desde el enfoque de la producción indicada arriba incluye la frase “más cualquier impuesto, menos las subvenciones, a los productos no incluido aún en el valor de la producción”. Cuando la producción se valora a precios de productor, no habrá otros impuestos sobre los productos que adicionar (excepto posiblemente impuestos del tipo sobre el valor agregado); éstos habrían sido incluidos ya en la medición de la producción (y de manera similar las subvenciones a los productos ya habrían sido deducidas). En este caso, ***la medición del producto interno bruto (PIB) por el enfoque de la producción se obtiene como el valor de la producción a precios de productor menos el consumo intermedio.*** Cuando la producción se valora a precios básicos (como se prefiere en el SCN y como se hace en el ejemplo numérico) la definición puede ser redactada nuevamente: ***En la medición del producto interno bruto (PIB) por el enfoque de la producción, éste se obtiene como el valor de la producción a precios básicos menos el consumo intermedio más cualquier impuesto, menos las subvenciones, a los productos no incluido aún en el valor de la producción.***

## 3. Producto interno bruto y neto

16.51 Si bien la tercera definición del PIB es correcta tanto económica como estadísticamente, no es la mejor medición de ingreso. El ingreso usualmente se define como el monto que se puede consumir manteniendo el nivel del capital constante (para una descripción adicional ver la introducción del capítulo 8). Por esta razón la partida consumo de capital fijo es tan importante en las cuentas y aparece en todas las cuentas como la diferencia entre los saldos expresados en términos brutos y netos. Para medir la producción interna en términos netos es necesario:

- a. Deducir el consumo de capital fijo en el enfoque de la producción del PIB,
- b. Reemplazar la formación bruta de capital por la formación neta en el enfoque del gasto del PIB,
- c. Reemplazar el excedente de explotación bruto por el neto y el ingreso mixto bruto por el neto en el enfoque del ingreso del PIB.

16.52 Cada deducción del PIB es equivalente debido a que la diferencia entre la formación de capital bruta y neta es el consumo de capital fijo, así como también lo es la diferencia entre la suma del excedente de explotación y el ingreso mixto en términos brutos y netos. Así, *el producto interno neto (PIN) se define como el Producto Interno Bruto (PIB) menos el consumo de capital fijo.*

PIN (1.632)

*igual*

PIB (1.854)

*menos* consumo de capital fijo (222).

#### 4. Ingreso nacional bruto y neto

16.53 En algunos países, los trabajadores fronterizos y estacionales pueden tener un efecto importante en el monto de remuneraciones de los asalariados por pagar o por cobrar del exterior. Las remuneraciones ganadas en el exterior pero repatriadas al país donde el empleado es residente (en oposición al país donde trabaja) se suma al ingreso de los hogares disponible para consumir. El concepto ingreso nacional en oposición al producto interno es otro de los agregados clave del SCN. Al igual que el ingreso del trabajo procedente del exterior en la forma de remuneración de los asalariados, el ingreso ganado sobre el capital, especialmente sobre el capital financiero, en la forma de renta de la propiedad, se incluye en el ingreso nacional así como cualquier impuesto sobre los productos por pagar por no residentes. Los pagos similares que salen de la economía total hacia el resto del mundo tienen que ser deducidos del PIB para alcanzar el ingreso nacional.

16.54 *El Ingreso nacional bruto (INB) se define como el PIB más la remuneración de los asalariados por cobrar del extranjero más las rentas de la propiedad por cobrar del exterior, más los impuestos -menos las subvenciones- a la producción por cobrar del extranjero, menos la remuneración de asalariados por pagar al exterior menos las rentas de la propiedad por pagar al extranjero y menos los impuestos -menos subvenciones- a la producción por pagar al exterior.* En términos de una ecuación:

INB (1.864)

*igual*

PIB 1.854)

*más* remuneraciones de los asalariados por cobrar del exterior (6)

*más* rentas de la propiedad por cobrar del exterior (44)

*más* impuestos menos subvenciones a la producción y las importaciones por cobrar del exterior (0)

*menos* remuneración de asalariados por pagar al exterior (2)

*menos* rentas de la propiedad por pagar al exterior (38)

*menos* impuestos menos subvenciones a la producción y las importaciones por pagar al exterior (0).

16.55 Como se mencionó anteriormente, el concepto de ingreso es una mejor medida luego de que se deduce el consumo de capital fijo de forma tal que *el ingreso nacional neto (INN) se define como INB menos del consumo de capital fijo.*

INN (1.642)

*igual*

INB (1.864)

*menos* consumo de capital fijo (222)

#### 5. Ingreso nacional disponible

16.56 Un paso adicional en el examen del impacto del resto del mundo en la economía nacional es considerar las transferencias corrientes por cobrar del o por pagar al exterior. Las transferencias por cobrar del exterior incluyen las remesas de los nacionales que trabajan en el exterior por un periodo suficientemente prolongado (más de un año) como para considerar que residen en el extranjero. Sin embargo, como la remuneración de los asalariados por cobrar del exterior, estas transferencias de no residentes pueden tener un impacto significativo sobre los recursos disponibles para la economía nacional. La asistencia externa, distinta de la asistencia para el desarrollo de proyectos de capital, también se clasifica bajo esta partida. Como en el caso anterior, las transferencias por pagar al exterior se deben deducir al pasar del ingreso nacional al ingreso nacional disponible.

16.57 El ingreso nacional disponible, con mayor frecuencia que el producto interno y el ingreso interno, se muestra generalmente en términos netos. *El ingreso nacional disponible neto (INDN) se define como el ingreso nacional neto (INN) más las transferencias corrientes por cobrar del exterior menos las transferencias corrientes por pagar al exterior.* En términos de una ecuación:

INDN (1.604)

*igual*

INN (1.642)

más las transferencias corrientes por cobrar del exterior (17)

menos las transferencias corrientes por pagar al exterior (55).

## D. Un ejemplo de la secuencia de cuentas económicas integradas

16.58 Las cuentas T que se muestran en los Cuadros 16.1 y 16.2 pueden ser extendidas para cubrir a todos los sectores de la economía y los detalles tal como se requieren en las cuentas. Esa presentación extendida se denomina secuencia de cuentas económicas integradas. Un ejemplo son los cuadros 16.4 y 16.5 que muestran simultáneamente la estructura general contable del SCN y presentan un conjunto de datos para los sectores institucionales individuales, la economía como un todo y el resto del mundo.

16.59 El cuadro integra en una presentación:

las cuentas de los sectores institucionales,

las cuentas del resto del mundo y

la cuenta de bienes y servicios.

16.60 Con el propósito de simplificar, este cuadro mantiene su carácter comprensivo, pero las clasificaciones de sectores, transacciones y otros flujos, activos y pasivos se muestran al nivel más alto de agregación compatible con la comprensión de la estructura del SCN. Sin embargo, las columnas y filas pueden subdividirse para introducir sub sectores o clasificaciones más detalladas de transacciones y otros flujos, activos y pasivos.

### 1. Cuentas de los sectores institucionales

#### Las cuentas corrientes

16.61 Como un ejemplo de las cuentas corrientes de los sectores institucionales, considere la columna para las sociedades no financieras.

16.62 La *cuenta de producción* muestra la producción (2.808) en el lado derecho, el consumo intermedio (1.477) y el valor agregado (1.331 bruto, 1.174 neto, la diferencia corresponde al consumo de capital fijo (157) en el lado izquierdo). El valor agregado, el saldo de la cuenta de producción, aparece nuevamente en la misma fila como un recurso en la cuenta de generación del ingreso.

16.63 Los empleos de la *cuenta de generación del ingreso* (remuneración de asalariados (986) y otros impuestos (88) menos subvenciones a la producción (35) se muestran en el lado izquierdo, el saldo de la cuenta es el excedente de explotación (135), que aparece nuevamente como un recurso en la *cuenta de asignación del ingreso primario*.

16.64 En la cuenta de *asignación del ingreso primario*, las rentas de la propiedad por cobrar (96), así como el excedente de explotación se registran en el lado

derecho y la renta de la propiedad por pagar (134) se registra en el lado izquierdo. El saldo es el saldo neto de ingresos primarios (97), el cual aparece como un recurso de la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Ésta muestra las transferencias corrientes, por pagar (98) y por cobrar (72), lo que lleva al saldo del ingreso disponible neto (71). Esta partida, la que puede también describirse como el ingreso no distribuido de las sociedades no financieras, aparece como un recurso en la *cuenta de utilización del ingreso*.

16.65 La única transacción que aparece en la *cuenta de utilización del ingreso* para los sectores de las sociedades es el registro de la variación de los derechos de pensiones. En este caso, el registro tiene un valor de cero de forma que el saldo de la cuenta de utilización del ingreso, el ahorro, tiene el mismo valor que el ingreso disponible.

16.66 Las cuentas de los otros sectores institucionales se pueden leer de la misma forma, las transacciones relevantes varían de acuerdo con el sector involucrado.

#### La cuenta de utilización del ingreso

16.67 La presentación de las dos formas en que el ingreso disponible puede ser asociado con el consumo final, una teniendo en cuenta la redistribución del ingreso en especie que lleva al consumo efectivo y la otra que muestra el gasto de consumo final directamente relacionado con el ingreso disponible, se muestran simplificadas en el Cuadro 16.4. La cuenta de redistribución del ingreso en especie y la de utilización del ingreso disponible ajustado se combinan con la cuenta de utilización del ingreso como sigue. El ingreso disponible bruto es 317 para el gobierno general, 37 para las ISFLSH y 1.219 para los hogares. El gasto de consumo final es 352 para el gobierno, 32 para las ISFLSH y 1.015 para los hogares. El gasto de consumo total es 1.399. el ahorro está dado por la diferencia entre el ingreso disponible y el gasto de consumo final.

#### Las cuentas de acumulación

16.68 Las cuentas de acumulación siguen la secuencia de cuentas corrientes para los sectores institucionales. Por ejemplo, el ahorro neto de los hogares es 192. Los hogares cobran 23 y pagan 5 en transferencias de capital. Por lo tanto el valor de la variación del valor neto debido al ahorro y a las transferencias de capital es 210. Los hogares tienen 48 de formación bruta de capital fijo (25 como formación neta de capital fijo luego de deducir el consumo de capital fijo (23)),

Cuadro 16.4: Resumen de las cuentas corrientes con detalles por sector – empleos

| Empleos  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos</b>  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Importaciones de bienes y servicios  |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 499                | 499   |
| Importaciones de bienes  |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 392                | 392   |
| Importaciones de servicios   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 107                | 107   |
| Exportaciones de bienes y servicios  |                           |                        |                  |         |        |                | 540             |                    | 540   |
| Exportaciones de bienes  |                           |                        |                  |         |        |                | 462             |                    | 462   |
| Exportaciones de servicios   |                           |                        |                  |         |        |                | 78              |                    | 78    |
| <b>Cuenta de producción</b>  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Producción   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 3,604              | 3,604 |
| Producción de mercado  |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 3,077              | 3,077 |
| Producción para uso final propio   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 147                | 147   |
| Producción no de mercado   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 380                | 380   |
| Consumo intermedio   | 1,477                     | 52                     | 222              | 115     | 17     | 1,883          |                 |                    | 1,883 |
| Impuestos sobre los productos  |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 141                | 141   |
| Subvenciones a los productos (-)   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | -8                 | -8    |
| Valor agregado bruto/ Producto interno bruto                               | 1,331                     | 94                     | 126              | 155     | 15     | 1,854          |                 |                    | 1,854 |
| Consumo de capital fijo  | 157                       | 12                     | 27               | 23      | 3      | 222            |                 |                    | 222   |
| Valor agregado neto/ Producto interno neto                                 | 1,174                     | 82                     | 99               | 132     | 12     | 1,632          |                 |                    | 1,632 |
| Saldo de la cuenta de bienes y servicios con el exterior                   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | -41                |       |
| <b>Cuenta de generación del ingreso</b>                                    |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Remuneración de los asalariados  | 986                       | 44                     | 98               | 11      | 11     | 1,150          |                 |                    | 1,150 |
| Impuestos a la producción y las importaciones                              |                           |                        |                  |         |        | 235            |                 |                    | 235   |
| Impuestos a los productos  |                           |                        |                  |         |        | 141            |                 |                    | 141   |
| Otros impuestos a la producción  | 88                        | 4                      | 1                | -       | 1      | 94             |                 |                    | 94    |
| Subvenciones   |                           |                        |                  |         |        | -44            |                 |                    | -44   |
| Subvenciones a los productos   |                           |                        |                  |         |        | -8             |                 |                    | -8    |
| Otras subvenciones a la producción   | -35                       | -                      | -                | -1      | -      | -36            |                 |                    | -36   |
| Excedente de explotación bruto   | 292                       | 46                     | 27               | 84      | 3      | 452            |                 |                    | 452   |
| Ingreso mixto bruto  |                           |                        |                  | 61      |        | 61             |                 |                    | 61    |
| Consumo de capital fijo en el excedente de explotación                     | 157                       | 12                     | 27               | 15      | 3      | 214            |                 |                    |       |
| Consumo de capital fijo en el ingreso mixto                                |                           |                        |                  | 8       |        | 8              |                 |                    |       |
| Excedente de explotación neto  | 135                       | 34                     | -                | 69      | -      | 238            |                 |                    | 238   |
| Ingreso mixto neto   |                           |                        |                  | 53      |        | 53             |                 |                    | 53    |
| <b>Cuenta de asignación del ingreso primario</b>                           |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Remuneración de los asalariados  |                           |                        |                  |         |        |                | 6               |                    | 6     |
| Impuestos a la producción y las importaciones                              |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    | -     |
| Subvenciones   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    | -     |
| Rentas de la propiedad   | 134                       | 168                    | 42               | 41      | 6      | 391            | 44              |                    | 44    |
| Saldo de ingresos primarios, bruto / Ingreso nacional, bruto               | 254                       | 27                     | 198              | 1,381   | 4      | 1,864          |                 |                    | 1,864 |
| Saldo de ingresos primarios, neto / Ingreso nacional, neto                 | 97                        | 15                     | 171              | 1,358   | 1      | 1,642          |                 |                    | 1,642 |
| <b>Cuenta de Distribución Secundaria del ingreso</b>                       |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Transferencias corrientes  | 98                        | 277                    | 248              | 582     | 7      | 1,212          | 17              |                    | 1,229 |
| Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                    | 24                        | 10                     | -                | 178     | -      | 212            | 1               |                    | 213   |
| Contribuciones sociales netas  |                           |                        |                  | 333     |        | 333            | -               |                    | 333   |
| Prestaciones sociales diferentes de las transferencias sociales en especie | 62                        | 205                    | 112              | -       | 5      | 384            | -               |                    | 384   |
| Prestaciones de la asistencia social en dinero                             |                           |                        | 52               |         |        | 52             |                 |                    | 52    |
| Otras transferencias corrientes  | 12                        | 62                     | 136              | 71      | 2      | 283            | 16              |                    | 299   |
| Ingreso disponible, bruto  | 228                       | 25                     | 317              | 1,219   | 37     | 1,826          |                 |                    | 1,826 |
| Ingreso disponible, neto   | 71                        | 13                     | 290              | 1,196   | 34     | 1,604          |                 |                    | 1,604 |
| <b>Cuenta de Utilización del Ingreso Disponible</b>                        |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Gasto de consumo final   |                           |                        | 352              | 1,015   | 32     | 1,399          |                 |                    | 1,399 |
| Ajuste por variación en derechos de pensiones                              | -                         | 11                     | -                | -       | -      | 11             |                 |                    | 11    |
| Ahorro bruto   | 228                       | 14                     | -35              | 215     | 5      | 427            |                 |                    | 427   |
| Ahorro neto  | 71                        | 2                      | -62              | 192     | 2      | 205            |                 |                    | 205   |
| Saldo corriente con el exterior  |                           |                        |                  |         |        |                |                 | -13                | -13   |

Cuadro 16.4 (cont.): Resumen de las cuentas corrientes con detalles por sector – recursos

| Recursos   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos</b>  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Importaciones de bienes y servicios  |                           |                        |                  |         |        |                | 499             |                    | 499   |
| Importaciones de bienes  |                           |                        |                  |         |        |                | 392             |                    | 392   |
| Importaciones de servicios   |                           |                        |                  |         |        |                | 107             |                    | 107   |
| Exportaciones de bienes y servicios  |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 540                | 540   |
| Exportaciones de bienes  |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 462                | 462   |
| Exportaciones de servicios   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 78                 | 78    |
| <b>Cuenta de producción</b>  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Producción   | 2,808                     | 146                    | 348              | 270     | 32     | 3,604          |                 |                    | 3,604 |
| Producción de mercado  | 2,808                     | 146                    | -                | 123     | -      | 3,077          |                 |                    | 3,077 |
| Producción para uso final propio   | -                         | -                      | -                | 147     | -      | 147            |                 |                    | 147   |
| Producción no de mercado   |                           |                        | 348              |         | 32     | 380            |                 |                    | 380   |
| Consumo intermedio   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 1,883              | 1,883 |
| Impuestos sobre los productos  |                           |                        |                  |         |        |                | 141             |                    | 141   |
| Subvenciones a los productos (-)   |                           |                        |                  |         |        |                | -8              |                    | -8    |
| <b>Cuenta de generación del ingreso</b>                                    |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Valor agregado bruto/ Producto interno bruto                               | 1,331                     | 94                     | 126              | 155     | 15     | 1,854          |                 |                    | 1,854 |
| Valor agregado neto/ Producto interno neto                                 | 1,174                     | 82                     | 99               | 132     | 12     | 1,632          |                 |                    | 1,632 |
| Remuneración de los asalariados  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Impuestos a la producción y las importaciones                              |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Impuestos a los productos  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Otros impuestos a la producción  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Subvenciones   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Subvenciones a los productos   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Otras subvenciones a la producción   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <b>Cuenta de asignación del ingreso primario</b>                           |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Excedente de explotación bruto   | 292                       | 46                     | 27               | 84      | 3      | 452            |                 |                    | 452   |
| Ingreso mixto bruto  |                           |                        |                  | 61      |        | 61             |                 |                    | 61    |
| Excedente de explotación neto  | 135                       | 34                     | -                | 69      | -      | 238            |                 |                    | 238   |
| Ingreso mixto neto   |                           |                        |                  | 53      |        | 53             |                 |                    | 53    |
| Remuneración de los asalariados  |                           |                        |                  | 1,154   |        | 1,154          | 2               |                    | 1,156 |
| Impuestos a la producción y las importaciones                              |                           |                        | 235              |         |        | 235            |                 |                    | 235   |
| Subvenciones   |                           |                        | -44              |         |        | -44            |                 |                    | -44   |
| Rentas de la propiedad   | 96                        | 149                    | 22               | 123     | 7      | 397            | 38              |                    | 435   |
| <b>Cuenta de Distribución Secundaria del ingreso</b>                       |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Saldo de ingresos primarios bruto/Ingreso nacional bruto                   | 254                       | 27                     | 198              | 1,381   | 4      | 1,864          |                 |                    | 1,864 |
| Saldo de ingresos primarios neto/Ingreso nacional neto                     | 97                        | 15                     | 171              | 1,358   | 1      | 1,642          |                 |                    | 1,642 |
| Transferencias corrientes  | 72                        | 275                    | 367              | 420     | 40     | 1,174          | 55              |                    | 1,229 |
| Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.                    |                           |                        | 213              |         |        | 213            | -               |                    | 213   |
| Contribuciones sociales netas  | 66                        | 213                    | 50               | -       | 4      | 333            | -               |                    | 333   |
| Prestaciones sociales diferentes de las transferencias sociales en especie |                           |                        |                  | 384     |        | 384            | -               |                    | 384   |
| Prestaciones de la asistencia social en dinero                             |                           |                        |                  | 52      |        | 52             |                 |                    | 52    |
| Otras transferencias corrientes  | 6                         | 62                     | 104              | 36      | 36     | 244            | 55              |                    | 299   |
| <b>Cuenta de Utilización del Ingreso Disponible</b>                        |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Ingreso disponible bruto   | 228                       | 25                     | 317              | 1,219   | 37     | 1,826          |                 |                    | 1,826 |
| Ingreso disponible neto  | 71                        | 13                     | 290              | 1,196   | 34     | 1,604          |                 |                    | 1,604 |
| Gasto de consumo final   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 1,399              | 1,399 |
| Ajuste por variación en derechos de pensiones                              |                           |                        |                  | 11      |        | 11             | -               |                    | 11    |

**Cuadro 16.5: Resumen de las cuentas de acumulación y de balance con detalles por sector - activos y variaciones de activos**

| Variaciones de activos   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <b>Transacciones y saldos</b>  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <b>Cuenta de capital</b>   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Formación bruta de capital   | 308                       | 8                      | 38               | 55      | 5      | 414            |                 |                    | 414   |
| Formación neta de capital  | 151                       | -4                     | 1                | 32      | 2      | 182            |                 |                    | 182   |
| Formación bruta de capital fijo  | 280                       | 8                      | 35               | 48      | 5      | 376            |                 |                    | 376   |
| Consumo de capital fijo  | -157                      | -12                    | -27              | -23     | -3     | -222           |                 |                    | -222  |
| <i>Formación bruta de capital fijo por tipo de activo</i>                |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Variaciones de inventarios   | 26                        | -                      | -                | 2       | -      | 28             |                 |                    | 28    |
| Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos                    | 2                         | -                      | 3                | 5       | -      | 10             |                 |                    | 10    |
| Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos               | -7                        | -                      | 2                | 4       | 1      | -              |                 |                    | -     |
| Transferencia de capital por cobrar                                      |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Transferencia de capital por pagar                                       |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <i>Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)</i>                        | -56                       | -1                     | -103             | 174     | -4     | 10             | -10             |                    | -     |
| <b>Cuenta financiera</b>   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Adquisición neta de activos financieros                                  | 83                        | 172                    | -10              | 189     | 2      | 436            | 47              |                    | 483   |
| Oro monetario y DEG  |                           | -1                     |                  |         |        | -1             | 1               |                    | -     |
| Dinero legal y depósitos   | 39                        | 10                     | -26              | 64      | 2      | 89             | 11              |                    | 100   |
| Títulos de deuda   | 7                         | 66                     | 4                | 10      | -1     | 86             | 9               |                    | 95    |
| Préstamos  | 19                        | 53                     | 3                | 3       | -      | 78             | 4               |                    | 82    |
| Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión      | 10                        | 28                     | 3                | 66      | -      | 107            | 12              |                    | 119   |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas             | 1                         | 7                      | 1                | 39      | -      | 48             | -               |                    | 48    |
| Derivados financieros y opciones de acciones asignadas a los asalariados | 3                         | 8                      | -                | 3       | -      | 14             | -               |                    | 14    |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar                                     | 4                         | 1                      | 5                | 4       | 1      | 15             | 10              |                    | 25    |
| <b>Cuenta de otras variaciones del volumen de activos</b>                |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Total de otras variaciones del volumen                                   | 14                        | -1                     | -                | -       | -      | 13             |                 |                    | 13    |
| Activos no financieros producidos  | -2                        | -2                     | -3               | -       | -      | -7             |                 |                    | -7    |
| Activos no financieros no producidos                                     | 14                        | -                      | 3                | -       | -      | 17             |                 |                    | 17    |
| Activos financieros  | 2                         | 1                      | -                | -       | -      | 3              |                 |                    | 3     |
| <b>Cuenta de revalorización</b>  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <i>Ganancias y pérdidas por tenencia nominales</i>                       |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros   | 144                       | 4                      | 44               | 80      | 8      | 280            |                 |                    | 280   |
| Activos financieros / pasivos  | 8                         | 57                     | 1                | 16      | 2      | 84             | 7               |                    | 91    |
| <i>Ganancias y pérdidas por tenencia neutrales</i>                       |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros   | 101                       | 3                      | 32               | 56      | 6      | 198            |                 |                    | 198   |
| Activos financieros / pasivos  | 18                        | 71                     | 8                | 36      | 3      | 136            | 12              |                    | 148   |
| <i>Ganancias y pérdidas por tenencia reales</i>                          |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros   | 43                        | 1                      | 12               | 24      | 2      | 82             |                 |                    | 82    |
| Activos financieros / pasivos  | -10                       | -14                    | -7               | -20     | -1     | -52            | -5              |                    | -57   |
| <b>Stocks y variaciones de activos</b>                                   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <i>Balance de apertura</i>   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros   | 2,151                     | 93                     | 789              | 1,429   | 159    | 4,621          |                 |                    | 4,621 |
| Activos financieros / pasivos  | 982                       | 3,421                  | 396              | 3,260   | 172    | 8,231          | 805             |                    | 9,036 |
| <b>Variaciones totales en activos y pasivos</b>                          |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros   | 300                       | -2                     | 57               | 116     | 11     | 482            |                 |                    | 482   |
| Activos financieros / pasivos  | 93                        | 230                    | -9               | 205     | 4      | 523            | 54              |                    | 577   |
| <b>Balance de cierre</b>   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros   | 2,451                     | 91                     | 846              | 1,545   | 170    | 5,103          |                 |                    | 5,103 |
| Activos financieros / pasivos  | 1,075                     | 3,651                  | 387              | 3,465   | 176    | 8,754          | 859             |                    | 9,613 |

**Cuadro 16.5 (cont.) : Resumen de las cuentas de acumulación y balances con detalles por sector - pasivos, valor neto y variaciones en ambos**

| Variaciones de pasivos y valor neto   | Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| <b>Transacciones y saldos</b>   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <b>Cuenta de capital</b>  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Ahorro neto   | 71                        | 2                      | -62              | 192     | 2      | 205            |                 |                    | 205   |
| Saldo corriente con el exterior   |                           |                        |                  |         |        |                | -13             |                    | (13)  |
| Formación bruta de capital  |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 414                | -     |
| Formación neta de capital   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 192                | -     |
| Formación bruta de capital fijo   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 376                | -     |
| Consumo de capital fijo   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | -222               | 0     |
| Formación bruta de capital fijo por tipo de activo                                      |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Variaciones de inventarios  |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 28                 | -     |
| Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos                                   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 10                 | -     |
| Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos                              |                           |                        |                  |         |        |                |                 | -                  | -     |
| Transferencia de capital por cobrar   | 33                        | -                      | 6                | 23      | -      | 62             | 4               |                    | 66    |
| Transferencia de capital por pagar  | -16                       | -7                     | -34              | -5      | -3     | -65            | -1              |                    | -66   |
| <i>Variaciones del valor neto debidas al ahorro y las transferencias de capital</i>     | 88                        | -5                     | -90              | 210     | -1     | 202            | -10             |                    | 192   |
| <b>Cuenta financiera</b>  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)  | -56                       | -1                     | -103             | 174     | -4     | 10             | -10             |                    | -     |
| Adquisición neta de pasivos   | 139                       | 173                    | 93               | 15      | 6      | 426            | 57              |                    | 483   |
| Oro monetario y DEG   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    | -     |
| Dinero legal y depósitos  |                           | 65                     | 37               |         |        | 102            | -2              |                    | 100   |
| Títulos de deuda  | 6                         | 30                     | 38               | -       | 0      | 74             | 21              |                    | 95    |
| Préstamos   | 21                        | -                      | 9                | 11      | 6      | 47             | 35              |                    | 82    |
| Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión                     | 83                        | 22                     |                  |         |        | 105            | 14              |                    | 119   |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                            |                           | 48                     | -                |         |        | 48             | -               |                    | 48    |
| Derivados financieros y opciones de acciones asignadas a los asalariados                | 3                         | 8                      | -                | -       | -      | 11             | 3               |                    | 14    |
| Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 26                        | -                      | 9                | 4       |        | 39             | -14             |                    | 25    |
| <b>Cuenta de otras variaciones del volumen de activos</b>                               |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Total de otras variaciones del volumen  | -                         | 0                      | 2                | 1       | -      | 3              |                 |                    | 3     |
| Activos no financieros producidos   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros no producidos  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos financieros   | -                         | -                      | 2                | 1       | -      | 3              |                 |                    | 3     |
| <i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos</i>    | 14                        | -1                     | -2               | -1      | -      | 10             |                 |                    |       |
| <b>Cuenta de revalorización</b>   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia nominales</b>                                      |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    | -     |
| Activos financieros / pasivos   | 18                        | 51                     | 7                | -       | -      | 76             | 15              |                    | 91    |
| <i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias y pérdidas por tenencia nominales</i> | 134                       | 10                     | 38               | 96      | 10     | 288            | -8              |                    | 280   |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia neutrales</b>                                      |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos financieros / pasivos   | 37                        | 68                     | 13               | 5       | 3      | 126            | 22              |                    | 148   |
| <i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias y pérdidas por tenencia neutrales</i> | 82                        | 6                      | 27               | 87      | 6      | 208            | -10             |                    | 198   |
| <b>Ganancias y pérdidas por tenencia reales</b>   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos financieros / pasivos   | -19                       | -17                    | -6               | -5      | -3     | -50            | -7              |                    | -57   |
| <i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias y pérdidas por tenencia reales</i>    | 52                        | 4                      | 11               | 9       | 4      | 80             | 2               |                    | 82    |
| Stocks y variaciones de pasivos y del valor neto  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| <b>Balance de apertura</b>  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos financieros / pasivos   | 3,221                     | 3,544                  | 687              | 189     | 121    | 7,762          | 1,274           |                    | 9,036 |
| <i>Valor neto</i>   | -88                       | -30                    | 498              | 4,500   | 210    | 5,090          | -469            |                    | 4,621 |
| <b>Variaciones totales en activos y pasivos</b>   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos financieros / pasivos   | 157                       | 224                    | 102              | 16      | 6      | 505            | 72              |                    | 577   |
| <i>Variaciones del valor neto totales</i>   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Ahorro y transferencias de capital  | 88                        | -5                     | -90              | 210     | -1     | 202            | -10             |                    | 192   |
| Otras variaciones del volumen de activos  | 14                        | -1                     | -2               | -1      | -      | 10             |                 |                    | 10    |
| Ganancias y pérdidas por tenencia nominales   | 134                       | 10                     | 38               | 96      | 10     | 288            | -8              |                    | 280   |
| Ganancias y pérdidas por tenencia neutrales   | 82                        | 6                      | 27               | 87      | 6      | 208            | -10             |                    | 198   |
| Ganancias y pérdidas por tenencia reales  | 52                        | 4                      | 11               | 9       | 4      | 80             | 2               |                    | 82    |
| <b>Balance de cierre</b>  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Activos no financieros  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    | -     |
| Activos financieros / pasivos   | 3,378                     | 3,768                  | 789              | 205     | 127    | 8,267          | 1,346           |                    | 9,613 |
| <i>Valor neto</i>   | 148                       | -26                    | 444              | 4,805   | 219    | 5,590          | -487            |                    | 5,103 |

variación de existencias de 2 y adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos de 5. Sus adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos no financieros (tierras y terrenos) es 4. El préstamo neto de los hogares es 174. Ellos incurrir en pasivos (netos) de 15 y adquieren activos financieros (netos) por 189. Las otras variaciones en el volumen de activos son de 1. El valor de los activos poseídos por los hogares se incrementa en 96 debido a variaciones en los precios de los activos no financieros (80) como de los financieros (16); no se registran ganancias o pérdidas por tenencias nominales en sus pasivos, lo cual significa que sus pasivos están denominados en términos monetarios y probablemente en la moneda nacional de la economía en cuestión.

## Los balances

16.69 Los balances son también parte de las cuentas económicas integradas. Con el objetivo de ver la relación entre las cuentas de acumulación y los balances, tomemos el gobierno general como ejemplo. Los activos de apertura son 1.185 (789 en activos no financieros y 396 de activos financieros) y los pasivos de apertura son 687, por lo que el valor neto es de 498. El valor total de los activos no financieros se incrementa en 57, que resulta de variaciones registradas en estos activos en las cuentas de acumulación, formación bruta de capital (35), consumo de capital fijo (-27), adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos (3), adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros ni producidos (2), otras variaciones del volumen (0) y ganancias por tenencia nominales (44). Los activos financieros decrecen en 9 (la disposición neta de activos 10, las otras variaciones del volumen 0 y las ganancias por tenencia nominales 1). En el lado derecho, los pasivos se incrementan en 102, que resulta de todas las variaciones registradas en los pasivos en las cuentas de acumulación (la adquisición neta de pasivos (93), las otras variaciones del volumen (2) y la revalorización de pasivos (7)). De forma que los activos de cierre son 1.233 (846 + 387), los pasivos de cierre son 789 y el valor neto de cierre (444) muestra el descenso a través del año de 54. Las fuentes de este cambio en el valor neto se resumen en el lado derecho de la cuenta, que muestra la variación en el balance, las variaciones del valor neto debida al ahorro y las transferencias de capital (-90, ver también el lado derecho de la cuenta de capital), a las otras variaciones del volumen de activos (-2, ver también el lado derecho de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos) y a las ganancias o pérdidas por tenencia nominales (38, ver también el lado derecho de la cuenta de revalorización).

## 2. La cuenta del resto del mundo

16.70 Como se explicó anteriormente, las cuentas del resto del mundo se presentan desde el punto de vista del resto del mundo. Las importaciones de bienes y servicios (499) son un recurso del resto del mundo, a pesar de que representan un flujo de salida de la economía nacional y

las exportaciones (540) son uso del resto del mundo. Así, las importaciones aparecen en el lado derecho del cuadro y las exportaciones en el izquierdo. La cuenta de bienes y servicios con el exterior se muestra al mismo nivel que cuenta de producción de los sectores institucionales. El saldo bienes y servicios con el exterior es de -41. Si el signo es positivo, es un superávit del resto del mundo (un déficit de la nación) y viceversa.

16.71 Como se indica en el cuadro 16.3, el saldo de ingresos primarios con el exterior es -10 y el ingreso secundario es 38, que dan por resultado un saldo corriente con el exterior de -13.

16.72 Las transacciones de las cuentas de acumulación aparecen en las columnas del resto del mundo cuando son relevantes (principalmente transferencias de capital y transacciones financieras). Las columnas del resto del mundo vis-à-vis la nación (cuenta de activos y pasivos externos). La fila "variación del valor neto debida al ahorro y las transferencias de capital" corresponde para el resto del mundo, al saldo corriente con el exterior y las transferencias de capital.

## 3. La cuenta de bienes y servicios

16.73 En las cuentas económicas integradas. La cuenta de bienes y servicios se muestra en una columna, no en una fila. Esto refleja las diversas transacciones en bienes y servicios que aparecen en las cuentas de los sectores institucionales. El consumo intermedio y el consumo final aparecen como empleos en las cuentas institucionales en el lado derecho de las cuentas. En la cuenta de bienes y servicios, ellos aparecen en la columna del lado derecho, a pesar de que el lado derecho está genialmente reservado a los recursos y que el consumo es un uso. Este mecanismo de utilizar el lado opuesto de la cuenta, sin ser lo normal, permite dar un saldo para la fila de cada uno de los rubros que aparecen en la cuenta de bienes y servicios. En el lado de los recursos del cuadro, los valores que aparecen en la columna de bienes y servicios son la contrapartida de los empleos hechos por los diversos sectores y el resto del mundo: exportaciones (540), consumo intermedio (1.883), gasto de consumo final o consumo final efectivo (1.399) formación bruta de capital fijo (376), variación de existencias (28) y adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos (10). En el lado de los empleos del cuadro, los datos en la columna de bienes y servicios son la contrapartida de los recursos de los diversos sectores y el resto del mundo: importaciones (499) y producción (3.604). En el mismo lado, se muestran los impuestos menos las subvenciones a los productos (133) directamente en la columna de bienes y servicios. Ellos son un componente del valor de la oferta de bienes y servicios que no tiene contrapartida en el valor de la producción de ningún sector institucional.

## 4. La columna de la economía total

- 16.74 Las columnas de la economía total aún no han sido explicadas. Excepto para los impuestos, menos subvenciones, a los productos y el producto interno bruto y neto, las cifras de estas columnas son simplemente la suma de las cifras correspondiente a los sectores institucionales. La cuenta de producción del total de la economía incluye, como recursos, la producción (esto es, la producción total de la economía (3.604)) y los impuestos menos las subvenciones a los productos (133), esta última es la contraparte de la cifra que aparece en el lado izquierdo en la columna de bienes y servicios. El lado de los empleos de la cuenta de producción para la economía total muestra el consumo intermedio (1.883) y el producto interno a precios de mercado (1.854 bruto y 1.632 neto). Este último es la suma del valor agregado de los diferentes sectores y los impuestos menos las subvenciones a los productos. El producto interno aparece luego en el lado derecho como un recurso en la cuenta de generación del ingreso para la economía total. Los impuestos menos las subvenciones a los productos se muestran nuevamente en el lado izquierdo, en la columna de la economía total y en el lado derecho como un recurso del gobierno (y del resto del mundo si fuera significativo). Esta doble presentación de los impuestos menos subvenciones a los productos se hace con el fin de obtener el producto interno, bruto y neto, directamente en el conjunto de las cuentas como se explicó anteriormente.
- 16.75 Los otros rubros en las columnas de la economía total se explican por sí mismas. El ingreso nacional neto a precios de mercado (1.642) se muestra directamente como la suma del saldo de ingresos primarios de los diferentes sectores; el ingreso nacional disponible, el ahorro, etc., también se obtienen directamente.



# Capítulo 17: Análisis transversales y casos especiales

## Primera parte: Tratamiento de los seguros

### A. Introducción

- 17.1 En la forma más simple, una póliza de seguros es un acuerdo entre una sociedad de seguros y otra unidad institucional, denominada titular de la póliza. Bajo el acuerdo, el titular de la póliza hace un pago (una prima) a la sociedad de seguros y, siempre que ocurra el suceso especificado, la sociedad hace un pago (indemnización) al titular de la póliza. De esta manera, el titular de la póliza se protege a sí mismo contra ciertos riesgos, compartiendo los riesgos que la sociedad de seguros tiene, bajo el objetivo de recibir más por las primas que lo que tiene que pagar por las indemnizaciones. Sin embargo, si se registra solamente las primas efectivas y las indemnizaciones pagadas en las cuentas del SCN no se reflejarían los vínculos entre las primas e indemnizaciones. En cambio, algunas transacciones efectivas se fraccionan y otras se imputan para poner de manifiesto los procesos económicos subyacentes que realmente tienen lugar.
- 17.2 La forma más común de seguro es el denominado seguro directo en el cual la póliza es emitida por una sociedad de seguros a otro tipo de unidad institucional; una forma importante de seguro es la cesión del mismo por parte de una sociedad de seguros a otra sociedad de seguros. Este tipo de seguro se llama reaseguro.
- 17.3 Esta parte del capítulo 17 se refiere a los seguros directos y a los reaseguros. Se trata de reunir todos los registros en las cuentas relacionadas con los seguros y explicar su interconexión. La segunda parte se ocupa de las pensiones y las prestaciones no pensionarias bajo los sistemas de seguros sociales.
- 17.4 Para continuar con la descripción, es útil definir en forma preliminar algunos de los términos propios de la industria de los seguros. En el caso del seguro directo, el término prima se utiliza para los pagos a las sociedades de seguros; los pagos de las sociedades de seguros se denominan indemnizaciones en el caso de pólizas no de vida, y prestaciones en el caso de las pólizas de vida. **La prima efectiva es el monto a pagar a la aseguradora directa o al reasegurador para garantizar la cobertura de un suceso específico durante un período establecido.** Las primas efectivas se miden por los importes a pagar después de que todos los descuentos o bonificaciones se han tenido en cuenta. La cobertura es a menudo ofrecida por un año al tiempo que la prima se paga desde el principio, aunque también la cobertura puede ser para períodos más cortos (o largos) y la prima puede pagarse en cuotas, por ejemplo mensuales.
- 17.5 **La prima ganada es la parte de la prima efectiva que se refiere a la cobertura proporcionada en el período contable.** Por ejemplo, si una póliza anual, con una prima de 120 unidades entra en vigencia el 1 de abril y las cuentas se preparan para un año calendario, la prima ganada en el año calendario es de 90. **La prima no ganada es el monto de la prima efectiva recibida en relación con el período posterior al ejercicio contable.** En el ejemplo dado, al final del período, habrá una prima no ganada de 30, destinada a cubrir los tres primeros meses del año siguiente. **Una indemnización (prestación) es el monto que debe pagar la aseguradora directa o la reaseguradora al titular de una póliza vigente cuando ocurre un suceso cubierto por ésta última.** Las indemnizaciones generalmente vencen cuando ocurre el suceso, aunque el pago se realice algún tiempo después (la excepción a la regla general se describe en la sección C). Las indemnizaciones devengadas se denominan indemnizaciones incurridas. En algunos casos controvertidos el retraso entre la ocurrencia del suceso que da lugar a la indemnización y el momento de pago puede ser de varios años. **Las indemnizaciones pendientes incluyen las solicitudes de indemnización que no han sido notificadas, que se han notificado pero aún no se han liquidado, o que han sido notificadas y liquidadas pero aún no se han pagado.**

#### 1. Seguros directos

- 17.6 Hay dos tipos de seguros directos, el seguro de vida y el seguro no de vida. El seguro de vida es una actividad mediante la cual el titular de una póliza realiza pagos regulares a un asegurador, a cambio de los cuales éste se compromete a entregar al asegurado (o en algunos casos a otra persona designada) una suma convenida, o una renta vitalicia o anualidad, en una fecha determinada, o antes si éste fallece con anterioridad a esa fecha. La suma a pagar al titular de la póliza (prestación) puede ser fija o puede variar de modo que refleje la renta obtenida por la inversión de las primas durante el período de vigencia de la póliza. Para las pólizas con rendimientos variables, se utilizan generalmente las expresiones seguro de vida "con participación en los beneficios" o póliza de capital diferido. Aunque la fecha y la suma pueden ser

variables, en el caso de una póliza de vida siempre se paga una indemnización. El seguro no de vida es una actividad similar al seguro de vida excepto que cubre a todos los otros riesgos de accidentes, enfermedades, incendio, etc. Una póliza que proporciona una indemnización en caso de muerte dentro de un plazo determinado, pero no en otras circunstancias, que habitualmente se denomina póliza de seguros temporales, se considera un seguro no de vida porque, al igual que ocurre en las otras clases de seguro no de vida, sólo se paga indemnización si se da una contingencia específica y no en otro caso. En la práctica, dada la forma en que las sociedades de seguros llevan sus cuentas, puede que no siempre sea posible separar los seguros temporales de los otros seguros de vida. En esas circunstancias, los seguros temporales quizá tengan que tratarse de la misma manera que el seguro de vida por motivos puramente prácticos.

- 17.7 Lo que tienen en común los seguros de vida y no de vida es que ambos comportan una distribución del riesgo. Los aseguradores reciben un gran número de (relativamente) pequeños pagos regulares de primas de los tenedores de pólizas y pagan sumas mucho mayores a los demandantes de indemnizaciones cuando ocurren las contingencias cubiertas por la póliza. En el caso de los seguros no de vida, los riesgos están distribuidos entre toda la población que toma las pólizas de seguros. Por ejemplo, una sociedad de seguros determina las primas por cobrar durante un año por el seguro de vehículos estableciendo una relación entre las primas y el monto de indemnizaciones que espera tener que pagar por el seguro de vehículos en ese mismo año. Normalmente, el número de demandantes de indemnizaciones es mucho menor que el número de titulares de pólizas. Para un asegurado individual de una póliza no de vida no existe relación alguna entre las primas pagadas y las indemnizaciones recibidas, ni siquiera a largo plazo, pero la empresa de seguros establece esa relación para cada clase de seguro no de vida sobre una base anual. En el caso del seguro de vida, la relación entre primas y las indemnizaciones a lo largo del tiempo es importante tanto para los asegurados como para la empresa de seguros. Para alguien que toma una póliza de vida, las prestaciones a recibir se espera que sean al menos tan grandes como las primas pagadas hasta el momento que vence la prestación por lo que puede verse como una forma de ahorro. A la hora de determinar la relación entre los niveles de primas y las prestaciones, la empresa de seguros debe combinar este aspecto de cada póliza individual con los cálculos actuariales de la población asegurada en relación con la esperanza de vida (incluidos los riesgos de accidentes fatales). Además, en el intervalo que transcurre entre el ingreso de primas y el pago de las prestaciones, la empresa de seguros obtiene una renta por la inversión por las primas cobradas. Esta renta afecta también los niveles de las primas y las prestaciones establecidas por las empresas de seguro.
- 17.8 A pesar de la similitud de actividad de los seguros de vida y no de vida, existen diferencias significativas entre

ellos que llevan a establecer tipos diferentes de anotaciones en las cuentas del SCN. Los seguros no de vida consisten en redistribuciones durante el período corriente entre los titulares de las pólizas y algunos demandantes de indemnizaciones. El seguro de vida principalmente redistribuye primas pagadas durante un período en prestaciones pagadas más tarde al mismo tenedor de la póliza. Básicamente las primas del seguro de vida y sus prestaciones son transacciones financieras y no transacciones corrientes.

- 17.9 Una de las formas en que se puede obtener un flujo regular de ingresos a cambio de un pago inicial de un monto global es a través de una renta vitalicia o anualidad. Las rentas vitalicias son ofrecidas generalmente por las sociedades de seguro de vida por tanto se presenta una descripción del registro de las rentas vitalicias en el SCN al final de esta parte.

## 2. Reaseguros

- 17.10 Así como una unidad institucional se protege contra las consecuencias financieras de una pérdida o un daño, del mismo modo una sociedad de seguros también puede protegerse contra un gran número inesperado de indemnizaciones, tomando una póliza de reaseguro con otra sociedad de seguros. Todas las sociedades de seguro podrán adoptar alguna forma de reaseguro, pero tienden a ser unas pocas grandes sociedades las que se especializan en la expedición de pólizas de reaseguro. Debido a que estas sociedades están concentradas en unos pocos centros financieros, muchos de los flujos asociados con las operaciones de reaseguro involucran transacciones con el resto del mundo. Es común que los reaseguradores tomen pólizas de reaseguro con otras sociedades de seguro para distribuir aún más sus riesgos. Este tipo de reaseguro se llama retrocesión.
- 17.11 Las pólizas de reaseguros son más comunes en las pólizas no de vida pero también puede aplicarse a las pólizas de los seguros de vida. Hay dos tipos de reaseguro, los reaseguros proporcionales y los reaseguros por exceso de pérdidas. En un contrato de reaseguro proporcional, el reasegurador acepta una proporción convenida del riesgo, esta proporción de las primas es "cedida" a la reaseguradora quien asume la misma proporción para las indemnizaciones. En este caso, cualquier comisión pagada por el reasegurador al titular de la póliza (tanto al asegurador directo como a otra reaseguradora) se trata como una reducción de las primas reaseguradas por pagar. En caso del reaseguro por exceso de pérdidas, el reasegurador se compromete a pagar todas las pérdidas hasta un umbral determinado. Si no hay ninguna o si existen pocas indemnizaciones por encima del umbral, la reaseguradora puede pasar una parte de sus beneficios al asegurador directo. Por convención, la participación en los beneficios se trata como una transferencia del reasegurador al asegurador directo de forma similar al pago de indemnizaciones.

## 3. Unidades que intervienen

17.12 Las unidades institucionales que intervienen en el seguro directo y en los reaseguros son predominantemente sociedades de seguros. En principio, es posible que otro tipo de empresa tenga al seguro como una actividad no principal, sin embargo, normalmente la regulación jurídica de la práctica del seguro establece que ha de mantenerse un conjunto separado de cuentas que cubran todos los aspectos de la actividad aseguradora, por lo cual en el SCN se identifica una unidad institucional separada, clasificada

en el subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones. A veces, el gobierno puede realizar actividades de otros seguros, pero también en este caso es probable que pueda identificarse una unidad separada. Una vez que se ha señalado que, excepcionalmente, pueden intervenir otros sectores, en los apartados siguientes se supone que todos los otros seguros son una actividad exclusiva de las sociedades de seguros residentes o no residentes.

## B. La producción de los seguros directos

17.13 En virtud de las pólizas de seguros no de vida, la sociedad de seguros acepta la prima de un cliente y la mantiene hasta que se reclama una indemnización o hasta que el período del seguro expire. Mientras tanto, la sociedad de seguros invierte la prima y las rentas de las inversiones son una fuente adicional de fondos de los cuales puede disponer para atender cualquier indemnización. Las rentas de las inversiones representan ingresos no percibidos por el cliente y son tratados como un suplemento implícito de la prima efectiva. La sociedad de seguros fija el nivel de las primas efectivas de tal forma que la suma de las primas efectivas más la renta de las inversiones ganadas, menos las indemnizaciones esperadas, dejen un margen que la compañía de seguros puede retener; este margen representa la producción de la sociedad de seguros. Dentro del SCN, la producción de la industria del seguro se determina con la intención de imitar las políticas de fijación de las primas por parte de las sociedades de seguros. Con este fin, es preciso definir en forma independiente cuatro ítems. Estos son: las primas ganadas, las primas suplementarias, las indemnizaciones (o prestaciones) incurridas y las reservas. Cada uno de estos se describe a continuación, antes de definir la medición de la producción de los seguros directos no de vida, los seguros de vida directo y los reaseguros, respectivamente.

### 1. Primas ganadas

17.14 Como se explicó en la sección A, se hace una distinción importante entre las primas efectivas que se pagan para cubrir un período determinado y las primas ganadas que son la proporción de las primas efectivas en relación al período contable de referencia en cuestión, más que con el período cubierto por la póliza de seguro.

### 2. Primas suplementarias

17.15 En particular, para el caso de los seguros de vida, pero también en menor medida para los seguros no de vida, el importe total de las indemnizaciones por pagar en un determinado período a menudo excede las primas por cobrar. La sociedad de seguros puede admitir esto porque las contingencias cubiertas por las pólizas no

ocurren, incluso teniendo en cuenta toda la población cubierta, al mismo tiempo que se pagan las primas. Las primas por lo general se pagan regularmente, al comienzo del período del seguro, mientras que las indemnizaciones suceden más tarde, en el caso de los seguros de vida frecuentemente muchos años después. Durante el tiempo que transcurre entre la prima pagada y la indemnización a pagar, la suma resultante está a disposición de la sociedad de seguros para invertir y obtener ingresos de ella. Estos montos se llaman reservas. Las rentas ganadas sobre las reservas permiten a las sociedades de seguro cobrar primas más bajas que las que se cobrarían si no existiesen estos ingresos. Una medida adecuada del servicio provisto debe tener en cuenta estas rentas así como la cuantía relativa de las primas e indemnizaciones.

17.16 Las rentas procedentes de la inversión de las reservas de las sociedades de seguros representan pasivos hacia los titulares de las pólizas. En los seguros no de vida, aunque las primas pueden pagarse al inicio del período cubierto, las primas se ganan sobre una base continua a medida que el período transcurre. En cualquier momento antes de que finalice el período cubierto, la sociedad de seguros tiene un monto adeudado al titular de la póliza relacionada con los servicios y las posibles indemnizaciones a ser atendidas en el futuro. Esta es una forma de crédito otorgado por el titular de la póliza a la sociedad de seguros denominada primas no ganadas. Análogamente, a pesar de que las indemnizaciones se devengan para su pago cuando acontece la contingencia especificada en la póliza, pueden que no se paguen de forma efectiva hasta algún tiempo después debido, generalmente, a la negociación para fijar su cuantía. Esta es otra forma análoga de crédito, y recibe el nombre de reservas por indemnizaciones pendientes.

17.17 En el caso de los seguros de vida existen reservas similares, pero además hay otros dos elementos de reservas de seguros, las reservas actuariales para los seguros de vida y las reservas de seguros con participación en los beneficios. Representan importes reservados para los pagos de las prestaciones en el futuro. Por lo general, las reservas se invierten en activos financieros y las rentas tienen la forma de rentas de la inversión (intereses y dividendos). Sin embargo, a

veces pueden ser utilizados para generar excedente neto de explotación, ya sea en un establecimiento independiente o como una actividad secundaria. El ejemplo más común es el de los bienes inmuebles.

17.18 Es común en las pólizas de seguro de vida que las sociedades de seguros atribuyan explícitamente montos a los asegurados en cada año. Estos importes se denominan a menudo bonificaciones. Los montos involucrados no se pagan en forma efectiva a los tenedores de pólizas, pero se incrementan los pasivos de las sociedades de seguros con respecto a los titulares de las pólizas por ese importe. Estos montos se muestran como rentas de las inversiones atribuidas a los titulares de las pólizas. El hecho de que algunas de estas sumas puedan derivar de las ganancias por tenencia no cambia su denominación; en cuanto a los titulares de las pólizas, ellos las devuelven dejando disponibles los activos financieros en manos de las sociedades de seguros. Además, todas las rentas de las inversiones de las reservas no de vida y cualquier exceso de las rentas de las inversiones de las reservas de vida sobre los montos expresamente atribuidos a los titulares de pólizas, se muestran como rentas de las inversiones atribuidas a los titulares de las pólizas, independientemente de la fuente de las rentas.

17.19 Todas las rentas de las inversiones atribuidas a los asegurados, ya sea en forma explícita por la sociedad de seguros o implícitamente por el SCN, se muestra como por pagar a los titulares de pólizas en la cuenta de distribución primaria del ingreso. En el caso de los seguros no de vida, el mismo monto se restituye a la sociedad de seguros como primas suplementarias en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Para los seguros de vida, las primas, las primas suplementarias, así como las prestaciones se presentan en la cuenta financiera.

17.20 En el caso de los seguros directos no de vida, las rentas de las inversiones atribuibles a los titulares de pólizas, en principio deben ser registradas de acuerdo a la proporción de las reservas atribuidas a las diferentes clases de seguros y asegurados. En la práctica, el método usual es distribuir las rentas de las inversiones en proporción a las primas efectivas. Para el seguro directo de vida, todos los titulares de pólizas son personas y por tanto las rentas de las inversiones se atribuyen a los hogares (pudiendo estar incluidos algunos hogares no residentes).

### 3. Indemnizaciones y prestaciones

#### Indemnizaciones de seguros no de vida

17.21 El nivel de indemnizaciones relativas a los seguros no de vida, varía de año en año y puede haber sucesos excepcionales que causan un nivel particularmente elevado de indemnizaciones. Sin embargo, el concepto de los servicios de seguros es el servicio de suministrar una cobertura contra riesgos en donde la producción se genera continuamente y no sólo cuando ocurre el riesgo.

Por tanto, su medición no debe verse afectada por la volatilidad de la aparición del riesgo. Ni el volumen ni el precio de los servicios de seguros se ve directamente afectado por la volatilidad de las indemnizaciones. La sociedad de seguros establece el nivel de las primas sobre la base de su propia estimación de la probabilidad de las indemnizaciones. Por esta razón, la fórmula utilizada en el SCN para el cálculo de la producción no debería utilizar las indemnizaciones efectivas, sino una cifra basada en la experiencia pasada y las expectativas futuras. El término "indemnizaciones ajustadas" se usa para denominar el nivel de las indemnizaciones utilizado para determinar el valor de la producción.

17.22 La cifra de las indemnizaciones ajustadas puede derivarse estadísticamente en base a un examen de las expectativas basado en la experiencia anterior del nivel de indemnizaciones. Al menos, al examinar la historia pasada de las indemnizaciones por pagar, deberá tenerse en cuenta para la asignación de las indemnizaciones las que se pusieron bajo los términos de las pólizas del reasegurador directo (si existieran). Por ejemplo, cuando el asegurador directo tiene un reaseguro por exceso de pérdidas, establece el nivel de primas de tal forma que cubra las pérdidas hasta el máximo de pérdidas que cubre su póliza de reaseguros, más las primas por reaseguros que debe pagar. Bajo una póliza de reaseguros proporcionales, establece sus primas de tal forma que cubran la proporción de las indemnizaciones que tiene que pagar más las primas del reaseguro.

17.23 Por otra parte, se puede adoptar un enfoque que utilice la información de las cuentas de las sociedades de seguros. Estas pueden incluir una provisión de equalización (nivelación), la cual es un ajuste que refleja las variaciones en las indemnizaciones de un año a otro. Por lo tanto, independientemente del método utilizado, la cifra de las indemnizaciones ajustadas es un valor que se aproxima al nivel esperado de indemnizaciones.

#### Prestaciones de los seguros de vida

17.24 Las prestaciones de los seguros de vida son los montos a pagar en virtud de la póliza del período contable en cuestión. No es necesario hacer ajustes por volatilidad inesperada en el caso de los seguros de vida.

### 4. Reservas

17.25 El concepto de las reservas utilizadas en la fórmula para derivar el valor de la producción de los seguros corresponde a la definición de las reservas técnicas de seguros no de vida y de vida y a los derechos por rentas vitalicias o anualidades, tal como se definen en el capítulo 13. Estos cubren provisiones para primas no ganadas, riesgos no vencidos, indemnizaciones pendientes y reservas para bonificaciones y descuentos, éste último sólo se aplica a los seguros de vida. La cobertura de las primas no ganadas y las indemnizaciones pendientes se presentan en la sección A.

## 5. Definición de la producción de seguros

### Seguros no de vida

17.26 La producción de las sociedades de seguros representa el servicio suministrado a los asegurados. La producción de la sociedad de seguros directos no de vida se basa en el principio de sumar las primas y las primas suplementarias, deduciendo las indemnizaciones ajustadas incurridas.

17.27 Si se usa un enfoque de expectativas, la fórmula para calcular la producción es la siguiente:

Las primas efectivas ganadas

*más* las primas suplementarias

*menos* las indemnizaciones ajustadas incurridas;

donde las indemnizaciones ajustadas se estiman a partir de la experiencia pasada. En tal caso, conceptualmente las primas suplementarias deberían también ser calculadas sobre la base de la experiencia pasada. Sin embargo, puesto que las primas suplementarias, son menos volátiles que las indemnizaciones, en la práctica estos ajustes pueden no ser necesarios. Si se va a utilizar una base estadística para la estimación de la producción, se recomienda el uso de información desglosada por "líneas de negocio", es decir, para el seguro de automóviles, edificios, etc. por separado.

17.28 Por otra parte, se puede utilizar un enfoque contable, en cuyo caso la producción se calcula como:

Las primas efectivas ganadas;

*más* las primas suplementarias;

*menos* las indemnizaciones ajustadas incurridas;

donde las indemnizaciones ajustadas se determinan utilizando las indemnizaciones devengadas más las variaciones en las provisiones de ecualización (nivelación) y, en caso de ser necesario, las variaciones de los fondos propios.

17.29 Si no se dispone de la información contable necesaria y no es suficiente la información histórica de los datos estadísticos para estimar la producción mediante el enfoque de las expectativas, la producción de seguros no de vida se puede estimar por la suma de los costos (incluyendo los costos intermedios, los laborales y los del capital), más una asignación para "el beneficio normal". Sin embargo, dado que cualquier estimación razonable del "beneficio normal" esté probablemente relacionada con las indemnizaciones esperadas, esta opción no es muy diferente del enfoque de las expectativas.

### Seguros de vida

17.30 La producción de los seguros de vida directos se calcula como:

Las primas efectivas ganadas;

*más* las primas suplementarias;

*menos* las prestaciones devengadas;

*menos* los incrementos (más las disminuciones) de las reservas actuariales y las reservas para seguros con participación en los beneficios.

17.31 Si no se dispone de información adecuada para el cálculo de los seguros de vida de acuerdo con esta fórmula, puede utilizarse un enfoque basado en la suma de los costos, de forma similar a la descrita para los seguros no de vida. Como en el caso de los seguros no de vida, se debe incluir un cálculo para el beneficio normal.

### Reaseguros

17.32 La fórmula para calcular la producción de los servicios de reaseguros es exactamente análoga a la de los seguros directos. Sin embargo, debido a que la principal motivación de los reaseguros es limitar la exposición al riesgo de la aseguradora directa, una reaseguradora se ocupa de las indemnizaciones excepcionalmente grandes, dentro de las cuestiones normales de su negocio. Por esta razón, y porque el mercado de reaseguros se concentra en un número relativamente reducido de grandes sociedades en todo el mundo, es menos probable que la reaseguradora experimente una gran pérdida inesperada que un asegurador directo, especialmente en el caso de los reaseguros por exceso de pérdidas.

17.33 La producción de reaseguros se mide en forma análoga a la de los seguros directos no de vida. Sin embargo, hay algunos pagos específicos de los reaseguros. Estos son las comisiones a pagar a la aseguradora directa bajo reaseguros proporcionales y la participación de los beneficios sobre los reaseguros por exceso de pérdidas. Una vez que estos se tengan en cuenta, la producción de los reaseguros puede calcularse como:

El total de las primas ganadas menos las comisiones por pagar;

*más* las primas suplementarias;

*menos* las indemnizaciones ajustadas incurridas y la participación en los beneficios.

## C. Todas las transacciones relacionadas con los seguros no de vida

17.34 En esta sección se describe el conjunto completo de las partidas necesarias para incluir en las cuentas el registro de una póliza de seguros no de vida. Las pólizas pueden ser adquiridas por las sociedades, las unidades gubernamentales, las ISLSH, los hogares y las unidades en el resto del mundo. Sin embargo, cuando una póliza es contratada como seguro social por un miembro de un hogar, los registros requieren hacerse, tal como se describe en la parte 2 de este capítulo, sobre el seguro social y no como se describen aquí.

### 1. Primas netas y consumo de los servicios de seguros

17.35 Las primas efectivas a pagar y las primas suplementarias se muestran en el SCN divididas en dos tipos de transacciones. La primera es el valor de la producción del seguro, que se muestra ya sea como consumo o exportación de los servicios de seguros. La segunda es la prima neta ganada por la sociedad de seguros. **Las primas netas se definen como las primas efectivas más las primas suplementarias, menos el cargo por el servicio de seguro a pagar por los titulares de las pólizas.** Debido a la forma como se define el valor de la producción del servicio, las primas netas de los seguros no de vida son iguales en general a las indemnizaciones ajustadas, y no a las efectivas. Cualquier variación entre las indemnizaciones ajustadas y las efectivas representa una transferencia entre los titulares de las pólizas de seguros y la sociedad de seguros. Con el tiempo, una transferencia en un sentido se ve compensada por otra en sentido contrario.

17.36 Los servicios de seguros son consumidos por aquellos sectores (y el resto del mundo) que pagan las primas. Las estimaciones del valor del consumo por sector se suelen hacer distribuyendo el valor total del servicio en

proporción a las primas efectivas a pagar. Las estimaciones de las primas netas se hacen restando el consumo de servicios de seguros del total de las primas efectivas a pagar más el valor de las primas suplementarias. (Debido a que las primas suplementarias también se asignan proporcionalmente a las primas efectivas, las primas netas son también asignadas en las mismas proporciones que las primas efectivas.)

### 2. Registro de las indemnizaciones de los seguros no de vida

17.37 Las indemnizaciones incurridas generalmente se registran en el período en que ocurre el suceso al cual se vincula la indemnización. Este principio se aplica también en el caso de las indemnizaciones en litigio, cuyo pago se puede reconocer años después del suceso. Se hace una excepción en los casos en que la indemnización sólo se reconoce mucho después de que el suceso ha ocurrido. Por ejemplo, una importante serie de indemnizaciones se reconocieron sólo cuando la exposición al asbesto se estableció como causa de enfermedad grave y originó indemnizaciones en virtud de las pólizas de seguro vigentes al momento de la exposición. En tales casos, las indemnizaciones se registran en el momento en que la sociedad de seguros acepta el pasivo, que puede no coincidir con el momento en que se acuerda la cuantía de la indemnización o cuando se paga.

17.38 Debido a que la fórmula para la producción utiliza las indemnizaciones ajustadas y no las indemnizaciones efectivas, sólo cuando las indemnizaciones efectivas

**Cuadro 17.1: Cuentas para seguros no de vida - empleos**

| Empleos   |            |                       |         |                |                |
|---|------------|-----------------------|---------|----------------|----------------|
|   | Sociedades | Sociedades de seguros | Hogares | Otros sectores | Economía Total |
| <i>Cuenta de producción</i>   |            |                       |         |                |                |
| Consumo intermedio  |            | 1,0                   |         | 3,0            | 4,0            |
| Producción  |            |                       |         |                |                |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>                                  |            |                       |         |                |                |
| Rentas de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguros no de vida |            |                       | 6,0     |                | 6,0            |
| <i>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</i>                              |            |                       |         |                |                |
| Primas netas de seguros no de vida  | 8,0        |                       | 31,0    | 6,0            | 45,0           |
| Indemnizaciones de seguros no de vida   |            | 45,0                  |         |                | 45,0           |
| <i>Cuenta de utilización del ingreso</i>  |            |                       |         |                |                |
| Gasto de consumo final  | 0,0        |                       | 2,0     | 0,0            | 2,0            |
| <i>Cuenta financiera</i>  |            |                       |         |                |                |
| Reservas técnicas del seguro no de vida   | 0,0        |                       | 3,0     | 0,0            | 3,0            |
| De las cuales: Primas no ganadas  | 0,0        |                       | 1,0     | 0,0            | 1,0            |
| Indemnizaciones pendientes  | 0,0        |                       | 2,0     | 0,0            | 2,0            |

alcanzan el mismo valor de las indemnizaciones esperadas, las primas netas y las indemnizaciones serán iguales en un período determinado. No obstante, serán aproximadamente iguales durante un período de años con exclusión del año cuando se registre un desastre.

- 17.39 Las indemnizaciones normalmente se registran como transferencias corrientes a pagar por la sociedad de seguros al titular de la póliza. En algunas circunstancias, una sociedad de seguros podrá fijar el nivel de primas tan bajas que no espera cubrir los costos y el nivel previsto de indemnizaciones. Esto puede suceder cuando el excedente de una línea de negocio, por ejemplo los seguros del hogar, se está utilizando para la concesión de subvenciones cruzadas a otra línea de negocio, por ejemplo, a los seguros de vehículos.
- 17.40 Hay un caso en donde las indemnizaciones pueden ser registradas como transferencias de capital en lugar de transferencias corrientes y es el que sucede como consecuencia de las grandes catástrofes. Los criterios para tratar de esa forma a los efectos de una catástrofe deben ser determinados de acuerdo a las circunstancias nacionales, pero pueden involucrar al número de asegurados afectados y al monto del daño causado. En este caso, la justificación para el registro de las indemnizaciones como transferencias de capital proviene del hecho de que muchas de las indemnizaciones se refieren a la destrucción o a daños graves de activos tales como viviendas, edificios y estructuras. Los daños que se corresponden a un nivel normal de indemnizaciones cubren, por ejemplo, el consumo de capital fijo o las pérdidas en las existencias. Estas pérdidas se recogen por tanto como gasto corriente en otras partes del sistema. Sin embargo, las grandes pérdidas como consecuencia de una catástrofe se registran como el resultado de sucesos imprevistos en las cuentas de otras variaciones de activos y las que se omiten como gastos corrientes. La recomendación es,

por tanto, registrar las indemnizaciones corrientes o de capital de forma análoga.

- 17.41 Se recomienda que después de una catástrofe, el valor total de las indemnizaciones relacionadas con la catástrofe se debe registrar como una transferencia de capital de las sociedades de seguros a los asegurados. La información sobre el nivel de las indemnizaciones que tiene que afrontarse en virtud de pólizas de seguros se debe obtener de la industria de los seguros. Si ésta industria no puede proporcionar la información, un método para estimar el nivel de las indemnizaciones relacionadas con las catástrofes es tomar la diferencia entre las indemnizaciones ajustadas y las indemnizaciones efectivas en el período de la catástrofe.
- 17.42 Una consecuencia del registro de las indemnizaciones como transferencias de capital es que el ingreso disponible de los hogares y otros asegurados no se incrementa contrariamente como sería el caso si las indemnizaciones se registraran, como es normal, como transferencias corrientes. El patrimonio neto de los asegurados muestra los efectos tanto de la destrucción de los activos (como una variación del volumen) como del aumento (inicialmente) en los activos financieros por las transferencias de capital. Este registro es compatible con el registro de la asistencia por parte del gobierno o de las ISFLSH para cubrir parte o la totalidad de los costos de la reparación o reemplazo de los activos afectados por la catástrofe que no están cubiertos por las pólizas de seguros.

### 3. Servicios de seguros prestados a y obtenidos del resto del mundo.

- 17.43 Las sociedades de seguros con frecuencia proporcionan seguros a los hogares y empresas del resto del mundo, y los hogares y empresas residentes pueden adquirir seguros a las sociedades de seguros en el resto del

**Cuadro 17.1 (cont): Cuentas para seguros no de vida – recursos**

|   | Recursos   |                       |         |                |                |
|---|------------|-----------------------|---------|----------------|----------------|
|   | Sociedades | Sociedades de seguros | Hogares | Otros sectores | Economía Total |
| <i>Cuenta de producción</i>   |            |                       |         |                |                |
| Consumo intermedio  |            |                       |         |                |                |
| Producción  |            | 6,0                   |         |                | 6,0            |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>                                  |            |                       |         |                |                |
| Rentas de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguros no de vida | 5,0        |                       | 1,0     |                | 6,0            |
| <i>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</i>                              |            |                       |         |                |                |
| Primas netas de seguros no de vida  |            | 45,0                  |         |                | 45,0           |
| Indemnizaciones de seguros no de vida   | 6,0        |                       | 35,0    | 4,0            | 45,0           |
| <i>Cuenta de utilización del ingreso</i>  |            |                       |         |                |                |
| Gasto de consumo final  |            |                       |         |                |                |
| <i>Cuenta financiera</i>  |            |                       |         |                |                |
| Reservas técnicas del seguro no de vida   |            | 3,0                   |         |                | 3,0            |
| De las cuales: Primas no ganadas  |            | 1,0                   |         |                | 1,0            |
| Indemnizaciones pendientes  |            | 2,0                   |         |                | 2,0            |

mundo. Las rentas de las inversiones atribuidas a los titulares de pólizas por las sociedades de seguros residentes, incluye una distribución a los titulares de pólizas en el resto del mundo. Estos asegurados no residentes también pagan primas suplementarias a las sociedades de seguros residentes. Esta información debería estar disponible para los aseguradores residentes y debería incluirse en la cuenta del resto del mundo.

17.44 Consideraciones análogas son aplicables al tratamiento de las empresas y hogares residentes que toman pólizas con aseguradores no residentes. Reciben rentas imputadas de las inversiones desde el exterior y pagan primas y primas suplementarias al exterior. La estimación de la cuantía de estos flujos es más difícil, especialmente cuando no hay ningún asegurador residente del mismo tipo con el que se puedan hacer comparaciones. Sin embargo, a menudo el país que presta el servicio se conoce y se pueden utilizar los datos que son contrapartida de su homólogo para hacer estimaciones para la economía nacional. El nivel de transacciones de los residentes debe ser conocido, y la proporción entre las primas suplementarias y las primas efectivas en la economía que suministra los servicios se podría utilizar para estimar las rentas de las inversiones por cobrar y las primas suplementarias por pagar.

#### 4. Los registros contables

17.45 En conjunto hay que registrar seis pares de transacciones para los seguros no de vida que no son parte de la seguridad social; dos pares en relación con la medición de la producción y el consumo del servicio de seguro, tres pares en relación con la redistribución y uno en la cuenta financiera. Bajo circunstancias excepcionales, una séptima operación puede registrarse en relación con la redistribución en la cuenta de capital. El valor de la producción de la actividad, la renta de la inversión a ser atribuida a los titulares de pólizas y el valor del cargo por servicio se calcula específicamente para otros seguros no de vida en la forma descrita anteriormente.

17.46 Las transacciones de producción y consumo son las siguientes:

- a. Como toda la actividad de las unidades institucionales residentes la realizan sociedades de seguros, la producción se registra en la cuenta de producción de las sociedades de seguros;
- b. El servicio puede ser consumido por cualquiera de los sectores de la economía o por el resto del mundo; el valor del servicio se paga a las sociedades de seguros. Los pagos de las sociedades no financieras, las sociedades financieras, el gobierno o las instituciones sin fines de lucro constituyen consumo intermedio, que se registra en sus cuentas de la producción. Los seguros claramente asociados con la actividad productiva de una empresa no constituida se registran también como consumo intermedio en la cuenta de producción de los hogares. Los otros pagos de seguros efectuados por los hogares forman parte del gasto en consumo final y se registran en la cuenta de utilización del ingreso. Los pagos del resto del mundo se registran como exportaciones de la cuenta de bienes y servicios con el exterior.

17.47 Las transacciones redistributivas comprenden la renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de los seguros no de vida, las primas netas de seguro no de vida, y las indemnizaciones de seguros:

- a. Las rentas de la inversión atribuidas a los titulares de pólizas de los seguros no de vida se registran a pagar por las sociedades de seguros y a cobrar por todos los sectores y el resto del mundo. Tanto los montos por pagar como por cobrar se registran en la cuenta de asignación del ingreso primario.
- b. Las primas netas de seguro no de vida se calculan como las primas ganadas más las primas suplementarias (igual a la renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas) menos el valor de los servicios consumidos. Estas primas netas son primas a pagar por todos los sectores de la economía o el resto del mundo y a cobrar por las sociedades de seguros.

**Cuadro 17.2: Cuentas para seguros de vida – empleos**

| Empleos  |            |                          |         |                   | Economía<br>Total |
|--|------------|--------------------------|---------|-------------------|-------------------|
|  | Sociedades | Sociedades<br>de seguros | Hogares | Otros<br>sectores |                   |
| <i>Cuenta de producción</i>  |            |                          |         |                   |                   |
| Producción   |            |                          |         |                   |                   |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>                               |            |                          |         |                   |                   |
| Rentas de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguros de vida |            | 7,0                      |         |                   | 7,0               |
| <i>Cuenta de utilización del ingreso</i>                                       |            |                          |         |                   |                   |
| Gasto de consumo final   |            |                          | 4,0     |                   | 4,0               |
| <i>Cuenta financiera</i>   |            |                          |         |                   |                   |
| Derechos por seguros de vida y rentas vitalicias o anualidades                 |            |                          | 22,0    |                   | 22,0              |
| De las cuales: Primas netas  |            |                          | 113,0   |                   | 113,0             |
| Prestaciones   |            |                          | -91,0   |                   | -91,0             |

- c. Las indemnizaciones de seguros incurridas son indemnizaciones a pagar por las sociedades de seguros y a cobrar por todos los sectores de la economía y el resto del mundo. Tanto las primas netas como las indemnizaciones se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso.
- d. Si algunas indemnizaciones tienen que tratarse como transferencias de capital en lugar de transferencias corrientes, éstas se registran a pagar en la cuenta de capital por las sociedades de seguros a los titulares de pólizas
- 17.48 Las primas netas de seguro no de vida deben registrarse sobre la base de los montos devengados para obtener la cobertura en el período contable, no por los montos efectivamente pagados en el período. Las indemnizaciones de seguros deben registrarse a pagar en la fecha
- 17.49 Por convención, las primas no ganadas y las reservas contra las indemnizaciones pendientes se muestran como una variación del pasivo de las sociedades de seguros (con signo negativo si fuese necesario) y una variación de los activos de todos los sectores y del resto del mundo.
- 17.50 Un ejemplo de estos flujos se muestra en el cuadro 17.1.
- en que ocurre el suceso en cuestión, excepto en el tipo de caso antes descrito cuando la indemnización se registra cuando la sociedad de seguros acepta la existencia del pasivo. Un asiento en la cuenta financiera registra cualquier diferencia entre las primas por pagar y las primas ganadas y entre las indemnizaciones devengadas y las indemnizaciones a pagar.

## D. Todas las transacciones relacionadas con los seguros de vida

- 17.51 En esta sección se describe la forma en que se registran los asientos contables para los seguros de vida diferentes de los seguros no de vida. Así como en los seguros no de vida, pero más significativamente en la práctica, una póliza de vida que tiene la connotación de un seguro social se registra no como se describe aquí, sino como se detalla en la parte 2 del capítulo. La principal diferencia entre una póliza de seguros de vida y una que se clasifica como seguro social es que, en la primera, las prestaciones de la póliza se tratan principalmente como afectaciones de riqueza, registradas en la cuenta financiera. Para clasificar una póliza como de seguro social, las prestaciones (pensiones) se deben registrar como ingresos en la cuenta secundaria de distribución del ingreso. La razón del tratamiento diferente es que en una póliza individual diferente al seguro social la iniciativa se basa casi totalmente en el titular de la póliza. Las políticas que se califican como seguro social reflejan la intervención de un tercero, generalmente el gobierno o el empleador, para fomentar o animar al titular de la póliza a efectuar las provisiones correspondientes para tener ingresos al momento del retiro. Diferenciar todos los pagos efectuados en virtud de los sistemas de seguro social, incluidos los que se clasificaron como pólizas individuales, permite mostrar hasta qué punto las políticas sociales son exitosas para garantizar los ingresos al momento del retiro.
- 17.52 El titular de una póliza de seguro de vida es siempre un individuo. (Si una empresa toma una póliza de seguro de vida para un asalariado, esta debe ser tratada como un seguro a término y por tanto, como un seguro no de vida en el SCN). Las transacciones de seguros de vida, se realizan solamente entre las sociedades de seguro y los hogares, residentes y no residentes. La producción de los servicios de seguros se iguala al valor de los servicios consumidos por los hogares como parte del gasto en consumo final y a las exportaciones. Las rentas de la inversión atribuida a los titulares de pólizas se tratan como primas suplementarias. Sin embargo, en el caso de

**Cuadro 17.2 (cont): Cuentas para seguros de vida – recursos**

|  | Recursos   |                       |         |                |                |
|--|------------|-----------------------|---------|----------------|----------------|
|  | Sociedades | Sociedades de seguros | Hogares | Otros sectores | Economía Total |
| <i>Cuenta de producción</i>  |            |                       |         |                |                |
| Producción   |            | 4,0                   |         |                | 4,0            |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>                               |            |                       |         |                |                |
| Rentas de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguros de vida |            |                       | 7,0     |                | 7,0            |
| <i>Cuenta de utilización del ingreso</i>                                       |            |                       |         |                |                |
| Gasto de consumo final   |            |                       |         |                |                |
| <i>Cuenta financiera</i>   |            |                       |         |                |                |
| Derechos por seguros de vida y rentas vitalicias o anualidades                 |            |                       | 22,0    |                | 22,0           |
| De las cuales: Primas netas  |            |                       | 113,0   |                | 113,0          |
| Prestaciones   |            |                       | -91,0   |                | -91,0          |

los seguros de vida, las primas y las prestaciones no se presentan por separado y no se tratan como transferencias corrientes. Más bien constituyen componentes de una transacción neta registrada en la cuenta financiera, en el activo financiero relacionado con los titulares de seguros de vida y rentas vitalicias o anualidades.

- 17.53 En las cuentas se registran cuatro pares de transacciones, dos pares se refieren a la producción y el consumo de los servicios de seguros, un par muestra la atribución de la renta de la inversión a los asegurados y otro par muestra la variación en los derechos de los seguros de vida y rentas vitalicias o anualidad.
- La producción de la actividad del seguro de vida se registra en la cuenta de producción de las sociedades de seguros.
  - El valor de los servicios consumidos se registra como gasto de consumo final a pagar por los hogares en la cuenta de utilización del ingreso disponible o a pagar por el resto del mundo (exportaciones a hogares no residentes). Los hogares también pueden efectuar pagos a aseguradores no residentes y se consideran como importaciones de servicios de seguros.
  - La renta de la inversión atribuida a los asegurados en relación con los seguros de vida se registra en la cuenta de asignación del ingreso primario. Las

bonificaciones reconocidas en relación con las pólizas de vida se tratan como distribuidas a los tenedores de pólizas, incluso en el caso que superen las rentas de la inversión ganada por la instituciones que declaran la bonificación. La renta de la inversión se registra como rentas a pagar por las sociedades de seguros y a cobrar por los hogares residentes o por los hogares no residentes del resto de mundo.

- En la cuenta financiera, la partida variación de los derechos por seguros de vida y rentas vitalicias se muestra como una variación de los activos de los hogares y del resto del mundo y una variación en el pasivo de las sociedades de seguros. Es igual a las primas efectivas más las primas suplementarias (igual a la renta de la inversión atribuida a los asegurados) menos el valor de los servicios consumidos y menos las prestaciones devengadas.

17.54 Un ejemplo de estos flujos se muestra en el cuadro 17.2.

## 1. Rentas vitalicias o anualidades

- 17.55 Algunas pólizas de seguro proporcionan una suma global a una fecha determinada en lugar de un flujo de pagos. La suma global puede ser utilizada para comprar una renta vitalicia que por sí misma convierte la suma global en un flujo de pagos. El registro de las rentas vitalicias se describe en la sección F.

## E. Todas las transacciones relacionadas con el reaseguro

- 17.56 Antes de examinar cómo se registran los diferentes elementos que contribuyen a la medición de la producción de reaseguros en el SCN, es necesario describir cómo se mide y se registra el reaseguro.
- 17.57 Las transacciones entre el asegurador directo y el titular de la póliza se miden tal como se describieron en la sección anterior, sin ninguna referencia a las transacciones entre las aseguradoras directas y las reaseguradoras. Las transacciones entre el asegurador directo y las reaseguradoras se registran como un conjunto totalmente separado y no dan lugar a consolidaciones entre las transacciones del asegurador directo como emisor de pólizas a sus clientes por un lado, y el titular de una póliza con el reasegurador, por el otro.
- 17.58 El titular directo de una póliza no sabe, ni necesita saber, si el asegurador directo acuerda con un reasegurador protegerlo contra la pérdida de la póliza. El asegurador directo recibe las primas efectivas de sus asegurados. Algunas de ellas son cedidas a un reasegurador. Las primas se registran primero como pagadas a la aseguradora directa y luego como un pago de una prima de menor valor a la reaseguradora. Esta no-consolidación a veces se

denomina registro bruto por parte del asegurador directo. La alternativa (registro neto) sería mostrar parte de las primas de los titulares de las pólizas directas como pagadas a la aseguradora directa y otra parte como pagada a la reaseguradora, pero esta opción no se recomienda ni en la contabilidad comercial ni en el SCN.

- 17.59 Las primas efectivas pagadas por el asegurador directo al reasegurador son utilizadas por la reaseguradora para ganar rentas de la inversión. Se tratan como rentas de la inversión por pagar a la aseguradora directa y luego retornan a la reaseguradora como una prima suplementaria. Así pues, un asegurador directo paga rentas de la inversión a los titulares de las pólizas con base en el total de primas ganadas (o por aproximación pagadas), pero también recibe rentas de la inversión de la reaseguradora correspondientes al monto de las primas que ha cedido a la reaseguradora. Las rentas de la inversión por cobrar por la aseguradora directa de la reaseguradora se pueden utilizar para compensar las rentas de la inversión a pagar por el asegurador directo a los titulares de sus pólizas, pero no se registran explícitamente como tales.

- 17.60 Al igual que con los seguros directos y en casos excepcionales, como por ejemplo después de una catástrofe o desastre natural, una parte de las indemnizaciones de los reaseguros pueden ser registradas como transferencias de capital y no como transferencias corrientes.
- 17.61 La producción total de la reaseguradora representa un consumo intermedio de la aseguradora directa que ha contratado el reaseguro. Como se señaló anteriormente, muchas de las pólizas de reaseguros son entre sociedades de seguros residentes en diferentes economías. Por lo tanto, el valor de la producción en estos casos representan las importaciones de las sociedades de seguros, que toman las pólizas de reaseguros y exportaciones de las sociedades de reaseguro.
- 17.62 El registro de los flujos asociados a los reaseguros se asemeja al registro de los seguros no de vida, salvo que el titular de la póliza de reaseguro es siempre otra sociedad de seguros.
- 17.63 Las transacciones de la producción y el consumo son las siguientes:
- Puesto que las actividades de las unidades institucionales residentes son realizadas por sociedades de seguros, la producción se registra en la cuenta de producción de las sociedades de seguros. Los servicios de reaseguro pueden ser, y usualmente son, suministrados por unidades no residentes y, por tanto, son registrados en las importaciones;
  - El servicio sólo puede ser consumido por otra sociedad de seguro, aunque esta puede ser una unidad no residente, y es consumo intermedio de dicha unidad a menos que el titular de la póliza sea no residente, en cuyo caso se registra como una exportación del reasegurador.
- 17.64 Las operaciones redistributivas comprenden las rentas de la inversión atribuidas a los titulares de las pólizas con respecto a los reaseguros, las primas de reaseguros netas y las indemnizaciones de reaseguros:
- Las rentas de la inversión por cobrar por los titulares de las pólizas de reaseguros son por pagar por las sociedades de seguro, residentes o no residentes, y por cobrar por instituciones similares ya sea residentes o no residentes.
  - Las primas netas de reaseguros se calculan como primas ganadas más las primas suplementarias (igual que las rentas de la inversión atribuidas a los titulares de las pólizas) menos el valor de los servicios consumidos. Estas primas netas son por pagar por las sociedades de seguro y por cobrar por [otras] sociedades de seguro. (Cualquiera de las unidades que deben hacer el pago o cobrarlo puede ser no residente.)
  - Las indemnizaciones de reaseguros son por pagar por las sociedades de seguros y a cobrar por [otra] sociedad de seguros, ya sea residente o no residente. Tanto las primas netas como las indemnizaciones se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso.
  - Las comisiones pagadas por las reaseguradoras a las sociedades de seguros como titulares de pólizas de reaseguro se tratan como reducciones en las primas por pagar a los reaseguradores.
  - La participación en las utilidades por pagar de los reaseguradores a los asegurados directos se registran como transferencias corrientes (aunque se registran de manera diferente, tanto las comisiones por pagar como la participación en las utilidades que sirven para reducir la producción del reasegurador).
  - Si algunas indemnizaciones por seguros directos se tratan como transferencias de capital y no como transferencias corrientes, cualquier indemnización de reaseguros vinculada a ese suceso debería ser tratada también como una transferencia de capital.
- 17.65 Un asiento en la cuenta financiera registra cualquier diferencia entre las primas por pagar y las primas ganadas y entre las indemnizaciones incurridas y las indemnizaciones por pagar.

## F. Rentas vitalicias o anualidades

- 17.66 El caso más simple de una póliza de seguro de vida es aquel donde se realizan una serie de pagos durante un tiempo por el titular de la póliza a la sociedad de seguros a cambio de un pago único recibido como indemnización en algún momento en el futuro. En la forma más sencilla de renta vitalicia o anualidad, el equivalente al titular de la póliza, denominado beneficiario de una renta vitalicia, paga una suma global a la sociedad de seguros y recibe a cambio una serie de pagos, ya sea por un período estipulado o por el resto de la vida del beneficiario de la renta vitalicia (o, posiblemente por el resto de la vida de ambos, el beneficiario de la renta vitalicia y otra persona designada).
- 17.67 Las rentas vitalicias o anualidades son organizadas por las sociedades de seguros y son un medio de la gestión del riesgo. El beneficiario de la renta vitalicia evita el riesgo por el acuerdo de aceptar una serie conocida de pagos (conocidos ya sea en términos absolutos o sujetos

a una fórmula, como cuando se vincula a un índice) a cambio de la entrega de una suma de dinero considerable. La sociedad de seguros asume el riesgo de aumentarla invirtiendo la suma que se le debe al beneficiario. Las tasas de rentas vitalicias se determinarán teniendo en cuenta la esperanza de vida. La sociedad de seguros tiene que pagar más que lo inicialmente previsto a los beneficiarios de rentas vitalicias con larga vida, quienes pueden recibir más que su pago original y las rentas ganadas. Quienes fallecen temprano reciben menos, posiblemente mucho menos, y la sociedad de seguros recibe más de lo esperado.

## 1. ¿Cómo funciona una renta vitalicia o anualidad?

17.68 Es más simple explicar el funcionamiento de una renta vitalicia o anualidad por medio de un ejemplo. Supongamos que una sociedad de seguros ofrece un seguro de pagos individuales de 600 de por vida a cambio de una suma global de 10 000 y además supongamos que la empresa espera que la persona interesada viva durante 25 años y que la tasa de descuento que se utiliza es de cinco por ciento. Como se muestra en la figura 17.1, el valor presente neto (VPN) de 600 durante 25 años es de sólo 8 700. Por lo tanto, el resto 1 300 representa el valor presente neto de los costos del servicio aproximadamente 90 por año, que la sociedad de seguros espera ganar. Así, ya sea que el inversionista reconozca o no, la sociedad de seguros al ofrecer 600 al año es una cifra neta. El inversionista en realidad tendrá derecho a 690 por año pero 90 los retiene la sociedad de seguros como una cuota por sus servicios.

17.69 Cada año hay rentas de la inversión que deben pagarse al inversionista igual al cinco por ciento del factor de descuento no liquidado sobre el importe restante en poder de la sociedad de seguros. En el primer año, la proporción de la renta de la inversión relativa a la prima pre-pagada (1.300) es 65 y los 25 restantes del cargo del servicio significan una reducción del valor de 1.300 a 1.275. El resto de la renta de la inversión (435) se añade al valor neto anual de la reserva de 8.700. Al final del primer año, por lo tanto, la reserva anual es de 8.535; la suma inicial de 8.700 más los intereses de 435 y menos el pago de 600. La reducción en el monto de comienzo del año de la reserva neta anual es por tanto 165, y la reducción en la prima prepagada es 25.

17.70 Este proceso continúa año tras año. A medida que el tiempo avanza, la reducción de las reservas restantes es cada vez más una parte mayor de los pagos adeudados y las rentas de la inversión a pagar una parte menor. En principio, cada año la sociedad de seguros puede revisar sus supuestos sobre la esperanza de vida del inversionista y recalcular la cantidad disponible como servicio. (En la práctica, es probable que se haga a intervalos y por cohortes de rentistas.)

17.71 El ejemplo numérico detallado pretende demostrar la forma como funciona una renta vitalicia, pero en

realidad no es necesario llevar a cabo todos estos cálculos para determinar la producción de la sociedad de seguros. El valor de la producción puede ser simplemente determinado como el total de las rentas de la inversión adeudado al inversionista (500) menos el monto a pagarle (600) menos el cambio en el valor de las reservas (una reducción de 190), o 90 (500-600 - (-190)). Este resultado puede entenderse como paralelo a la medición de los seguros de vida, salvo que no hay prima efectiva.

## 2. La producción asociada a una renta vitalicia o anualidad

17.72 La producción de una sociedad de seguros asociada a la administración de rentas vitalicias o anualidad se calcula como:

Las rentas de la propiedad atribuida a los beneficiarios de rentas vitalicias

*menos* la cantidad que debe pagarse a los beneficiarios de rentas vitalicias (o beneficiarios de supervivencia) bajo los términos de la renta vitalicia;

*menos* la variación de las reservas por rentas vitalicias, con exclusión de los pagos iniciales por nuevas rentas vitalicias

El monto de las rentas de la inversión atribuidas a los beneficiarios de rentas vitalicias es igual al factor de descuento multiplicado por las reservas al comienzo del año y es independiente de las rentas de la inversión efectivas ganadas por la sociedad de seguros. El ítem es similar al concepto de primas suplementarias en el contexto de seguro de vida.

## 3. Todas las transacciones relacionadas con las rentas vitalicias o anualidades

17.73 Existen tres tipos de transacciones registradas para las rentas vitalicias o anualidades vigentes y se requieren otros registros para la iniciación y terminación de una renta vitalicia.

a. Cada año se paga un cargo por servicio asociado a la renta vitalicia. Se registra como producción de la sociedad de seguros y como gasto de consumo final de los hogares a los que pertenezca el beneficiario. Este podría ser un hogar no residente.

b. La renta de la inversión igual al factor de descuento multiplicado por el nivel de reserva de rentas vitalicias al comienzo del período, se registra en la cuenta de distribución primaria del ingreso como por pagar por las sociedades de seguros y por cobrar por los hogares.

c. El cambio en el valor de las reservas por rentas vitalicias se registra en la cuenta financiera como por pagar a los hogares por las sociedades de seguros.

17.74 Cuando una renta vitalicia se inicia, hay una transferencia de fondos desde el hogar a la sociedad de seguros. En muchos casos, sin embargo, esto puede ser simplemente un “traslado” (*rollover*) de una suma fija a pagar por esta u otra sociedad de seguros por la maduración inmediata de una póliza normal de seguro de vida hacia una renta vitalicia. En tal caso, no hay necesidad de registrar el pago de la suma global y la adquisición de la renta vitalicia; pues simplemente será un cambio desde las reservas de seguro de vida hacia las rentas vitalicias del subsector de sociedades de seguros y cajas de pensiones. Si una renta vitalicia se adquiere independientemente de la maduración de la póliza del seguro de vida, se registra un par de transacciones financieras entre el hogar y la sociedad de seguros. El hogar hace un pago a la sociedad de seguros y recibe a cambio un activo dentro de los términos de la renta vitalicia. La sociedad de seguros recibe un activo

financiero de los hogares e incurre en un pasivo hacia ella.

17.75 Las rentas vitalicias se terminan normalmente con la muerte, momento en el cual las reservas restantes se transfieren a la sociedad de seguros. Sin embargo, suponiendo que la sociedad de seguros ha previsto la esperanza de vida con precisión, para el grupo de beneficiarios de rentas vitalicias en su conjunto, en promedio los fondos restantes al momento de la muerte será cero. Si la esperanza de vida cambia, se deben hacer revisiones de las reservas. Para las rentas vitalicias vigentes, una extensión de la esperanza de vida reducirá la cantidad a disposición de las sociedades de seguros como servicio, posiblemente haciéndola negativa. En tal caso, la sociedad de seguros tendrá que recurrir a sus propios fondos y esperar a reconstituirlos en el futuro asociando mayores costos del servicio con las nuevas rentas vitalicias.

**Figura 17.1: Ejemplo de una renta vitalicia o anualidad**

| <b>Posición inicial</b>                        |        |  |       |
|--|--------|--|-------|
| Precio de compra de la renta vitalicia (A)     | 10 000 |  |       |
| VPN de 600 por año durante 25 años al 5% (B)   | 8 700  |  |       |
| VPN de los gastos por servicios (C)            | 1 300  |  |       |
| Tasa anualizada (600 * 1300/8700)              | 90     |  |       |
| <b>Primer año</b>                              |        | <b>Segundo año</b>                             |       |
| Rentas de la inversión (intereses) respecto de |        | Rentas de la inversión (intereses) respecto de |       |
| A  | 500    | A  | 491   |
| B  | 435    | B  | 427   |
| C  | 65     | C  | 64    |
| Pagos exigibles                                |        | Pagos exigibles                                |       |
| A  | 690    | A  | 690   |
| B  | 600    | B  | 600   |
| C  | 90     | C  | 90    |
| Disminución del valor de los stocks            |        | Disminución del valor de los stocks            |       |
| A  | -190   | A  | -200  |
| B  | -165   | B  | -173  |
| C  | -25    | C  | -26   |
| Stocks al final del año                        |        | Stocks al final del año                        |       |
| A  | 9 810  | A  | 9 611 |
| B  | 8 535  | B  | 8 362 |
| C  | 1 275  | C  | 1 249 |
| Etc.   |        |  |       |

## Parte 2: Sistemas de seguros sociales

### G. Introducción

- 17.76 Los sistemas de seguros sociales son una vía importante mediante la cual los individuos que participan en dichos sistemas reciben pagos de prestaciones, denominadas prestaciones sociales, una vez que existen determinadas condiciones que puedan afectar negativamente su bienestar. Algunas prestaciones sociales, sin embargo, se pagan independientemente de la participación en un sistema de seguros sociales. Un sistema de seguros sociales se identifica por las condiciones como se pagan las prestaciones, no por la naturaleza de las prestaciones en sí mismas.
- 17.77 Un sistema de seguros sociales es una forma de contrato y siempre involucra a otra unidad además del

beneficiario. La otra unidad puede ser un empleador, el gobierno general o una institución financiera (a menudo una sociedad de seguros) o a veces, una institución sin fines de lucro que sirve a los hogares (ISLSH).

- 17.78 El objetivo de esta parte del capítulo es describir cómo se registran en el SCN los distintos tipos de prestaciones sociales suministradas bajo sistemas de seguros sociales. Para esto, es necesario aclarar las características que identifican un sistema de seguros sociales, la naturaleza de la otra unidad implicada, los tipos de prestaciones por pagar y las formas en que estas se financian.

### H. Definiciones básicas

#### 1. Prestaciones sociales

- 17.79 *Las prestaciones sociales se hacen efectivas cuando ocurren ciertos sucesos, o se dan ciertas condiciones que pueden afectar el bienestar de las familias en cuestión, bien porque imponen necesidades adicionales sobre sus recursos, bien porque reducen sus ingresos.* Pueden ser suministradas en efectivo o en especie. Hay una serie de circunstancias por las cuales deben pagarse prestaciones sociales:

- Los beneficiarios, o sus dependientes requieren un tratamiento médico, odontológico, u otros tratamientos, u hospitalización, o atención por largos períodos, como resultado de enfermedad, lesiones, maternidad, invalidez crónica, vejez, etc. Las prestaciones sociales pueden ser proporcionadas en especie en forma de tratamientos o asistencia médica prestados gratuitamente o a precios económicamente no significativos, o reembolsando los gastos efectuados por los hogares. Las prestaciones sociales en efectivo también se pueden pagar a los beneficiarios que requieran atención de la salud;
- Los beneficiarios han de mantener diversas clases de personas dependientes de ellos: como cónyuges, hijos, familiares ancianos, inválidos, etc. Las prestaciones sociales por lo general se pagan en dinero bajo la forma de asignaciones monetarias por familiares o personas dependientes.
- Los beneficiarios sufren una reducción de los ingresos como resultado de no poder trabajar o

para trabajar a tiempo completo. Las prestaciones sociales se pagan normalmente en dinero y de manera regular mientras dure la condición. En algunos casos se puede pagar una suma global adicionalmente en lugar de pagos regulares. Las personas pueden estar impedidas de trabajar por varios motivos, en particular:

- jubilación voluntaria u obligatoria;
- desempleo involuntario, incluidos los despidos temporales y trabajo a tiempo parcial;
- enfermedad, lesión accidental, el nacimiento de un hijo, etc., que impide a una persona el trabajo en general o el trabajo a tiempo completo;
- d. Los beneficiarios reciben pagos para compensar la reducción de su ingreso debido a la muerte de la persona que es la principal fuente de ingreso.
- e. A los beneficiarios se les proporciona alojamiento gratuito o a precios económicamente no significativos o se les reembolsa los gastos realizados por los hogares. Estas son prestaciones sociales en especie.
- f. A los beneficiarios se les conceden ayudas para cubrir los gastos de enseñanza en que incurren ellos mismos o las personas dependientes de ellos. Ocasionalmente los servicios de enseñanza pueden ser proporcionados en especie.

17.80 Las circunstancias citadas son típicamente las que dan lugar al pago de prestaciones sociales. Sin embargo, esta lista es ilustrativa más que exhaustiva. Es posible, por ejemplo, que en virtud de algunos sistemas de seguros sociales se tengan que pagar otras prestaciones. A la inversa, no todos los regímenes proporcionan prestaciones sociales en todas las circunstancias enumeradas anteriormente. En la práctica, el ámbito de aplicación de los regímenes de seguros sociales es susceptible de variar significativamente de un país a otro, o de régimen a régimen dentro del mismo país.

## 2. Prestaciones sociales proporcionadas por el gobierno general

17.81 Muchas prestaciones sociales son prestadas por el gobierno general. Ellas pueden figurar en las cuentas como pagos de la seguridad social, la asistencia social, o transferencias sociales en especie.

17.82 La seguridad social es el nombre dado al sistema de seguro social operado por el gobierno general. Como se explica más adelante, para recibir prestaciones de la seguridad social, una persona debe participar en un sistema de seguridad social.

17.83 La asistencia social no es un sistema y, por tanto, no requiere participación. Sin embargo, la asistencia social se reserva con frecuencia a las personas con bajos ingresos, los discapacitados o con otras características particulares. De todas formas en algunos países puede pagarse sin necesidad de participación una pensión universal, en cuyo caso es parte también de la asistencia social. En una sección del capítulo 8 se describe con mayor detenimiento las diferencias entre el seguro social y la asistencia social.

17.84 La definición de las prestaciones sociales incluye la posible prestación de servicios de salud y enseñanza. Normalmente el gobierno general presta este tipo de servicios a todos los miembros de la comunidad sin requerir la participación en un sistema o el cumplimiento de requisitos. Estos servicios se tratan como transferencias sociales en especie y no como parte de la seguridad social o la asistencia social. Las transferencias sociales en especie también se han descrito en el capítulo 8.

17.85 Los servicios de salud y enseñanza, además de ser ofrecidos por el gobierno general también puede ser proporcionados a las personas por las ISLSH. En este caso también se tratan como transferencias sociales en especie y no como parte de los regímenes de seguridad social.

## 3. Prestaciones sociales proporcionadas por otras unidades institucionales

17.86 Las prestaciones sociales también pueden ser proporcionadas por los empleadores a los empleados y sus dependientes o pueden ser proporcionados por otras unidades, tales como un sindicato. Todos los beneficios

sociales proporcionados por unidades distintas del gobierno general se hacen en virtud de un sistema de seguros sociales.

## 4. Sistemas de seguros sociales

17.87 Un sistema de seguro social es una forma de seguro contractual donde el asegurado está obligado o es incentivado mediante la intervención de un tercero a asegurarse frente a ciertas contingencias. Por ejemplo, el gobierno puede obligar a todos los asalariados a participar en un sistema de seguridad social; los empleadores pueden poner como condición para el empleo que los asalariados participen en un sistema de seguros especificado por ellos; un empleador puede incentivar a los asalariados a integrarse en un sistema pagando contribuciones en nombre del asalariado; o un sindicato podrá organizar un seguro ventajoso únicamente para sus miembros. Las contribuciones a los sistemas de seguros sociales generalmente son pagadas por los asalariados o en nombre de ellos, aunque en determinadas condiciones las personas desempleadas o autónomas también pueden quedar cubiertas por dichos seguros.

17.88 *Un sistema de seguro social es un sistema de seguros donde se cumplen las dos condiciones siguientes:*

a. *las prestaciones recibidas están condicionadas a la participación en el sistema y constituyen las prestaciones sociales en los términos que utiliza el SCN, y*

b. *al menos se cumple una de las siguientes tres condiciones:*

· *La participación en el sistema es obligatoria, ya sea por ley o bajo los términos y condiciones del empleo de un asalariado o grupo de asalariados;*

· *El sistema es de carácter colectivo y operado para el beneficio de un grupo concreto de trabajadores, sean asalariados o desempleados, restringiéndose la participación a los miembros de dicho grupo;*

· *Un empleador hace una contribución (efectiva o imputada) al sistema en nombre de un asalariado, con independencia de que el asalariado contribuya o no también al sistema.*

17.89 Los participantes en los sistemas de seguros sociales hacen contribuciones a los sistemas (o han hecho contribuciones en su nombre) y reciben prestaciones. Las contribuciones y las prestaciones se definen de forma similar a las primas de seguros y a las indemnizaciones. *Una contribución al seguro social es el monto a pagar a un sistema de seguro social para que un beneficiario designado tenga el derecho a recibir las prestaciones sociales cubiertas por el sistema. Una prestación de seguro social es una prestación social exigible debido a que el beneficiario*

*participa en un sistema de seguro social que cubre el riesgo social que ha ocurrido.*

17.90 La seguridad social es una forma de sistema de seguros sociales. La importancia relativa de la seguridad social en relación con otros esquemas de seguros sociales varía considerablemente de un país a otro en función de arreglos institucionales. En algunos países, la seguridad social puede limitarse a la pensión básica proporcionada por la red de seguridad social. En estos casos incluso el suministro de pensiones de los asalariados del gobierno general pueden proveerse por vías diferentes a la seguridad social. En el otro extremo, casi todos los sistemas de pensiones, incluidos los que corresponden a los trabajadores en las empresas privadas, puede llegar a través de la seguridad social.

17.91 Las dos clases de sistemas de seguro social son:

- a. La seguridad social,
- b. Los sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo distinto de la seguridad social.

Los sistemas distintos de los de la seguridad social pueden organizarse con una sociedad de seguros como un grupo de pólizas o una serie de pólizas o pueden ser gestionados por una sociedad de seguros a cambio de una comisión. Alternativamente, los sistemas pueden ser administrados directamente por el empleador en nombre propio.

### Sistemas multi-empleadores

17.92 Una sociedad de seguros puede, a cambio de una comisión, acordar no sólo la gestión de un plan de pensiones, sino asumir los riesgos asociados a él. Esto se hace en el contexto de suministrar este servicio colectivamente para una serie de sistemas, lo que se denomina un sistema multi-empleador. Bajo tales sistemas, la sociedad de seguros asume la responsabilidad de la gestión de los fondos a su disposición a fin de manejar fondos suficientes para atender los pasivos de las pensiones y para lograr un excedente que pueda retener. Si no logra disponer de suficientes fondos para las obligaciones de las pensiones, es responsabilidad de esta empresa y no la del empleador original, la cual debe compensar la diferencia con sus propios recursos.

17.93 Cuando el gobierno asume la responsabilidad de proporcionar pensiones a grandes sectores de la comunidad, la función de la seguridad social está en efecto asumiendo el papel de un sistema multi-empleador. Al igual que la sociedad de seguros, el gobierno asume la responsabilidad de cualquier déficit de fondos para satisfacer las obligaciones por concepto de pensiones o puede tener el derecho a retener cualquier excedente que se genere. Ésta es a menudo la situación, aunque la seguridad social se financia en una base de reparto por lo que no hay cuestionamiento si se produce algún excedente y, si hay un déficit en los

recursos, el gobierno puede tener facultades para cambiar no sólo los derechos relativos a los empleos futuros, sino también los pasados.

## 5. Pólizas de seguros individuales que se califican como seguro social

17.94 Muchos sistemas de seguros sociales se organizan colectivamente para grupos de trabajadores, de modo que los participantes no tienen que tomar pólizas de seguros individuales a nombre propio. En tales casos, no hay dificultad para distinguir el seguro social del seguro contratado a título personal. Sin embargo, algunos sistemas de seguros sociales pueden permitir, o incluso exigir, a los participantes a adoptar pólizas a nombre propio. Los factores determinantes para que el seguro se considere como una póliza de seguro social son que las prestaciones deben ser del tipo de prestación social y el empleador debe hacer una contribución efectiva o imputada al sistema en nombre de un empleado.

17.95 Las primas a pagar, y las indemnizaciones por cobrar, en virtud de las pólizas individuales adoptadas en el marco de un sistema de seguro social se registran como contribuciones sociales y prestaciones sociales. Las contribuciones a los sistemas de seguros sociales a menudo se pagan mensualmente o incluso con más frecuencia ya que a menudo se hacen directamente cuando se pagan los sueldos y salarios.

17.96 La mayoría de las pólizas que califican como seguro social es probable que sean sistemas de pensiones, pero es posible que puedan cubrir otras eventualidades, por ejemplo, para generar ingresos si el titular no está en condiciones de trabajar durante un período prolongado en caso de enfermedad.

17.97 Las pólizas de seguros individuales que no cumplan requisitos como seguro social se denominan seguros individuales que no califican como seguro social, o abreviadamente como otros seguros. Ellas se registran en las cuentas del SCN como se describe en la parte 1 del presente capítulo.

## 6. Prestaciones a pagar bajo sistemas de seguro social

17.98 En el SCN, las prestaciones de seguro social y las contribuciones correspondientes se dividen entre las relativas a las pensiones y las relativas a otras formas de prestación. La prestación por pensión más importante regulada por los sistemas de seguro social es la de los ingresos por jubilación, pero también un número de otros imprevistos pueden estar cubiertos. Por ejemplo, se puede pagar las pensiones a las viudas y viudos o a personas que sufren un accidente y ya no son capaces de trabajar. Todos estos tipos de contingencias que dan lugar a pagos porque la fuente principal de ingresos ya no es capaz, ya sea por muerte o incapacidad de obtener un ingreso para sí mismo, o para sus dependientes, se tratan como pensiones.

17.99 Todas las demás prestaciones se encuentran agrupadas como prestaciones no pensionarias. La distinción entre ambas es importante debido a que el SCN reconoce pasivos para aquellas pensiones que tienen realmente

activos establecidos para reconocer los derechos, reconoce reservas para prestaciones no pensionarias sólo cuando estas existen realmente.

## I. Contabilidad de las contribuciones y de las prestaciones no pensionarias

17.100 Las prestaciones no pensionarias se pueden pagar bajo la seguridad social y bajo los sistemas relacionados con el empleo distinto de la seguridad social. Aunque en muchos países puede que en realidad no haya prestaciones no pensionarias, se da una descripción de cómo estos deben registrarse en caso de que existan. Para otros sistemas de seguros sociales, el modo de registro varía en función de si existen o no reservas para la provisión de las prestaciones. Aunque en muchos casos pueden no existir dichas reservas y las prestaciones son pagadas en base al sistema de reparto, se da una descripción apropiada para cada caso.

proviene de un gobierno extranjero) y por cobrar por los hogares.

17.103 Un ejemplo de estos flujos se muestra en el cuadro 17.3.

### 2. Prestaciones no pensionarias no basadas en fondos especiales distintos de la seguridad social

#### 1. Prestaciones no pensionarias pagadas a través de la seguridad social

17.104 En el SCN, se considera que un empleador que opera un sistema no basado en fondos especiales hace una contribución social imputada al sistema en nombre de los asalariados. En la práctica, el valor de las contribuciones de los empleadores y de los asalariados es generalmente igual al valor a las prestaciones devengadas en el período considerado (más el costo de funcionamiento del sistema como se describe en el párrafo siguiente). La contribución imputada forma parte de la remuneración de los asalariados y también se muestra como a pagar por los mismos al sistema, junto con cualquier pago efectivo realizado por los asalariados. A pesar de que el sistema es no basado en fondos especiales el asalariado puede hacer una contribución; sin embargo, es usual que los sistemas no basados en fondos especiales sean de carácter no contributivo para los asalariados.

17.101 Como es típico de los sistemas de seguridad social, puede haber contribuciones a pagar tanto por el empleador como por el asalariado. Los gastos de operación de los sistemas de seguridad social se tratan como parte de los gastos normales del gobierno general y por tanto la contabilidad de las operaciones de seguridad social no incluyen medidas de su producción.

17.102 En el SCN se registran de la siguiente manera los flujos.

- a. Las contribuciones de los empleadores al seguro social figuran a pagar por el sector en el que el empleador se encuentra y a cobrar por los hogares. El sector empleador puede ser cualquiera: las sociedades no financieras, las sociedades financieras, el gobierno general (como empleador), los hogares empleadores, las ISFLSH o el resto del mundo (cuando un residente trabaja para una unidad institucional no residente). Para los empleadores residentes los pagos se muestran en la cuenta de generación del ingreso; los pagos de los empleadores no residentes, se muestran en la cuenta de asignación del ingreso primario del resto del mundo.
- b. En la cuenta de distribución secundaria del ingreso, la suma de las contribuciones de los empleadores a la seguridad social y las contribuciones de seguridad social de los hogares en su calidad de asalariados se muestra por pagar por los hogares y por cobrar por el gobierno. A su vez, las prestaciones de la seguridad social pagaderas en dinero a los hogares se muestran como por pagar por el gobierno general (o el resto del mundo si

17.105 Aún si un sistema no está basado en fondos especiales, hay costos involucrados en su administración. En principio, la producción es igual a la suma de estos costos y debería ser tratada como pagada por los beneficiarios como parte del elemento de contribuciones imputadas. La contribución imputada a los asalariados debería incluir estos costos, lo mismo que el valor de las prestaciones recibidas por los asalariados. Un valor igual al monto de los gastos de operación del sistema se registra en la cuenta de utilización del ingreso como una compra por parte de los asalariados de un servicio al empleador.

17.106 Hay dos transacciones registradas para la producción y el consumo de los servicios prestados por el empleador. Debido a que el sistema es no basado en fondos especiales, no hay flujos de rentas de la inversión y no se registran contribuciones suplementarias. Se registran dos conjuntos de transacciones de redistribución.

17.107 Las transacciones de producción y de consumo son las siguientes.

**Cuadro 17.3: Cuentas para prestaciones no pensionarias pagadas a través de la seguridad social - empleos**

| Empleos   |           |                               |         |                   | Economía<br>Total |
|---|-----------|-------------------------------|---------|-------------------|-------------------|
|   | Empleador | Fondos de<br>seguridad social | Hogares | Otros<br>sectores |                   |
| <i>Cuenta de generación del ingreso</i>   |           |                               |         |                   |                   |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a la seguridad social (no pensionarias) | 15,0      |                               |         |                   | 15,0              |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>                                    |           |                               |         |                   |                   |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a la seguridad social (no pensionarias) |           |                               |         |                   |                   |
| <i>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</i>                                |           |                               |         |                   |                   |
| Contribuciones a la seguridad social (no pensionarias)                              |           |                               | 25,0    |                   | 25,0              |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a la seguridad social (no pensionarias) |           |                               | 15,0    |                   | 15,0              |
| Contribuciones efectivas de los hogares a la seguridad social (no pensionarias)     |           |                               | 10,0    |                   | 10,0              |
| Prestaciones de la seguridad social no pensionarias                                 |           | 22,0                          |         |                   | 22,0              |

**Cuadro 17.4: Cuentas de las prestaciones no pensionarias de los seguros sociales no basados en fondos especiales, distintos de los sistemas relacionados con el empleo - empleos**

| Empleos  |           |                               |         |                   | Economía<br>Total |
|--|-----------|-------------------------------|---------|-------------------|-------------------|
|  | Empleador | Fondos de<br>seguridad social | Hogares | Otros<br>sectores |                   |
| <i>Cuenta de generación del ingreso</i>                      |           |                               |         |                   |                   |
| Contribuciones imputadas no pensionarias de los empleadores  | 9,0       |                               |         |                   | 9,0               |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>             |           |                               |         |                   |                   |
| Contribuciones imputadas no pensionarias de los empleadores  |           |                               |         |                   |                   |
| <i>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</i>         |           |                               |         |                   |                   |
| Contribuciones totales no pensionarias de los hogares        |           |                               | 9,0     |                   | 9,0               |
| Contribuciones imputadas no pensionarias de los empleadores  |           |                               | 9,0     |                   | 9,0               |
| Prestaciones no pensionarias no basadas en fondos especiales |           | 9,0                           |         |                   | 9,0               |

**Cuadro 17.5: Cuentas de las prestaciones no pensionarias de los seguros sociales basados en fondos especiales, distintos de los sistemas relacionados con el empleo - empleos**

| Empleos  |           |                               |         |                   | Economía<br>Total |
|--|-----------|-------------------------------|---------|-------------------|-------------------|
|  | Empleador | Fondos de<br>seguridad social | Hogares | Otros<br>sectores |                   |
| <i>Cuenta de producción</i>                                  |           |                               |         |                   |                   |
| Producción   |           |                               |         |                   |                   |
| <i>Cuenta de generación del ingreso</i>                      |           |                               |         |                   |                   |
| Contribuciones efectivas de los empleadores no pensionarias  | 6,0       |                               |         |                   | 6,0               |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>             |           |                               |         |                   |                   |
| Contribuciones efectivas de los empleadores no pensionarias  |           |                               |         |                   |                   |
| Renta de la inversión  |           |                               |         | 4,0               | 4,0               |
| Renta de la inversión a pagar sobre derechos no pensionarios |           | 4,0                           |         |                   | 4,0               |
| <i>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</i>         |           |                               |         |                   |                   |
| Contribuciones no pensionarias totales de los hogares        |           |                               | 14,0    |                   | 14,0              |
| Contribuciones no pensionarias efectivas de los empleadores  |           |                               | 6,0     |                   | 6,0               |
| Contribuciones no pensionarias efectivas de los hogares      |           |                               | 5,0     |                   | 5,0               |
| Contribuciones no pensionarias suplementarias de los hogares |           |                               | 4,0     |                   | 4,0               |
| Costos del servicio del seguro social                        |           |                               | -1,0    |                   | -1,0              |
| Prestaciones no pensionarias basadas en fondos especiales    |           | 7,0                           |         |                   | 7,0               |
| <i>Cuenta de utilización del Ingreso</i>                     |           |                               |         |                   |                   |
| Gastos de consumo final                                      |           |                               | 1,0     |                   | 1,0               |
| Ajuste por la variación de los derechos no pensionarios      |           | -2,0                          |         |                   | -2,0              |
| Ahorro   | -6,0      | 10,0                          | 0,0     | -4,0              | 0,0               |
| <i>Cuenta financiera</i>                                     |           |                               |         |                   |                   |
| Variación de los derechos de pensión                         |           |                               | -2,0    |                   | -2,0              |

**Cuadro 17.3 (cont): Cuentas para prestaciones no pensionarias pagadas a través de la seguridad social - recursos**

|   | Recursos  |                            |         |                |                |
|---|-----------|----------------------------|---------|----------------|----------------|
|   | Empleador | Fondos de seguridad social | Hogares | Otros sectores | Economía Total |
| <i>Cuenta de generación del ingreso</i>   |           |                            |         |                |                |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a la seguridad social (no pensionarias) |           |                            |         |                |                |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>                                    |           |                            |         |                |                |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a la seguridad social (no pensionarias) |           |                            | 15,0    |                | 15,0           |
| <i>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</i>                                |           |                            |         |                |                |
| Contribuciones a la seguridad social (no pensionarias)                              |           | 25,0                       |         |                | 25,0           |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a la seguridad social (no pensionarias) |           | 15,0                       |         |                | 15,0           |
| Contribuciones efectivas de los hogares a la seguridad social (no pensionarias)     |           | 10,0                       |         |                | 10,0           |
| Prestaciones de la seguridad social no pensionarias                                 |           |                            | 22,0    |                | 22,0           |

**Cuadro 17.4 (cont): Cuentas de las prestaciones no pensionarias de los seguros sociales no basados en fondos especiales, distintos de los sistemas relacionados con el empleo - recursos**

|  | Recursos  |                            |         |                |                |
|--|-----------|----------------------------|---------|----------------|----------------|
|  | Empleador | Fondos de seguridad social | Hogares | Otros sectores | Economía Total |
| <i>Cuenta de generación del ingreso</i>                      |           |                            |         |                |                |
| Contribuciones imputadas no pensionarias de los empleadores  |           |                            |         |                |                |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>             |           |                            |         |                |                |
| Contribuciones imputadas no pensionarias de los empleadores  |           |                            | 9,0     |                | 9,0            |
| <i>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</i>         |           |                            |         |                |                |
| Contribuciones totales no pensionarias de los hogares        |           | 9,0                        |         |                | 9,0            |
| Contribuciones imputadas no pensionarias de los empleadores  |           | 9,0                        |         |                | 9,0            |
| Prestaciones no pensionarias no basadas en fondos especiales |           |                            | 9,0     |                | 9,0            |

**Cuadro 17.5 (cont): Cuentas de las prestaciones no pensionarias de los seguros sociales basados en fondos especiales, distintos de los sistemas relacionados con el empleo - recursos**

|  | Recursos  |                            |         |                |                |
|--|-----------|----------------------------|---------|----------------|----------------|
|  | Empleador | Fondos de seguridad social | Hogares | Otros sectores | Economía Total |
| <i>Cuenta de producción</i>                                  |           |                            |         |                |                |
| Producción   |           | 1,0                        |         |                | 1,0            |
| <i>Cuenta de generación del ingreso</i>                      |           |                            |         |                |                |
| Contribuciones efectivas de los empleadores no pensionarias  |           |                            |         |                |                |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>             |           |                            |         |                |                |
| Contribuciones efectivas de los empleadores no pensionarias  |           |                            | 6,0     |                | 6,0            |
| Renta de la inversión  |           | 4,0                        |         |                | 4,0            |
| Renta de la inversión a pagar sobre derechos no pensionarios |           |                            | 4,0     |                | 4,0            |
| <i>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</i>         |           |                            |         |                |                |
| Contribuciones no pensionarias totales de los hogares        |           | 14,0                       |         |                | 14,0           |
| Contribuciones no pensionarias efectivas de los empleadores  |           | 6,0                        |         |                | 6,0            |
| Contribuciones no pensionarias efectivas de los hogares      |           | 5,0                        |         |                | 5,0            |
| Contribuciones no pensionarias suplementarias de los hogares |           | 4,0                        |         |                | 4,0            |
| Costos del servicio del seguro social                        |           | -1,0                       |         |                | -1,0           |
| Prestaciones no pensionarias basadas en fondos especiales    |           |                            | 7,0     |                | 7,0            |
| <i>Cuenta de utilización del Ingreso</i>                     |           |                            |         |                |                |
| Gastos de consumo final                                      |           |                            |         |                |                |
| Ajuste por la variación de los derechos no pensionarios      |           |                            | -2,0    |                | -2,0           |
| Ahorro   |           |                            |         |                |                |
| <i>Cuenta financiera</i>                                     |           |                            |         |                |                |
| Variación de los derechos de pensión                         |           | -2,0                       |         |                | -2,0           |

- a. La producción de los servicios se imputa en la cuenta de producción del empleador y el valor de la producción forma parte del valor imputado de las cotizaciones de los empleadores al seguro social incorporado en la remuneración de los asalariados.
- b. El consumo del servicio se registra como gasto de consumo final de los hogares en la cuenta de utilización del ingreso de los hogares residentes o como exportaciones para los hogares no residentes.

17.108 Las transacciones de redistribución son las siguientes.

- a. Las contribuciones imputadas de los empleadores no basadas en fondos especiales se muestran como a pagar por el sector en el cual el empleador se encuentra ubicado en la cuenta de generación del ingreso y por cobrar por los hogares en la cuenta de asignación del ingreso primario.
- b. En la cuenta distribución secundaria del ingreso, las contribuciones imputadas de los empleadores y cualquier contribución efectiva de los asalariados se muestran como a pagar por los hogares y a cobrar por el empleador. Consecuentemente, las prestaciones pagables a los hogares por el empleador se muestran como a pagar por el empleador y a cobrar por los hogares.

17.109 Un ejemplo de estos flujos se muestra en el cuadro 17.4.

### 3. Seguros sociales basados en fondos especiales distintos de las pensiones

17.110 Como se señaló anteriormente, los sistemas basados en fondos especiales distintos de las pensiones no son muy comunes. Sin embargo, pueden existir en dos circunstancias. La primera es cuando un empleador tiene un fondo para estas prestaciones y acumula cualquier sobrante en el año para pagar posibles necesidades en los próximos años. Alternativamente, un empleador puede darse cuenta que los compromisos para hacer los pagos en el futuro son tales que es prudente acumular reservas para poder hacer esos pagos. Un ejemplo de tales sistemas podría ser cuando proporciona salud a los asalariados actuales y a aquellos que ya no lo son. A diferencia del caso de las pensiones, las estimaciones de posibles indemnizaciones futuras para prestaciones de seguros sociales distintos de las pensiones no son necesariamente incluidas en el SCN. Los pasivos se registran sólo y en la medida en que existan en las cuentas del empleador.

17.111 Las prestaciones de seguros sociales basados en fondos especiales distintos de las pensiones pueden ser prestadas por las sociedades de seguros o por los empleadores en favor de sus empleados. La producción de esta actividad se mide de la misma forma que la producción de los seguros no de vida, pero la correspondencia con el consumo de los servicios es exigible sólo para los hogares de los beneficiarios. Estos serán hogares residentes, excepto cuando un productor

residente esté obligado a pagar prestaciones a un asalariado actual o antiguo no residente, o que tiene un miembro de la familia no-residente con derecho a dichas prestaciones. Las rentas de la inversión atribuidas a los beneficiarios de los sistemas de seguros sociales sólo se pueden cobrar por las mismas familias.

17.112 Las contribuciones de los empleadores sólo están relacionadas con los asalariados. Sin embargo, tanto los asalariados actuales como los antiguos, o inclusive futuros beneficiarios, pueden hacer contribuciones al sistema y recibir rentas de la inversión de él. Estas rentas de la inversión se consideran contribuciones suplementarias pagadas por aquellos que las reciben.

17.113 Todas las contribuciones a los sistemas se registran como por pagar por los hogares. Estas contribuciones incluyen la parte pagada por el empleador como parte de la remuneración de los asalariados en la cuenta de generación del ingreso, así como las contribuciones pagadas directamente por el asalariado con cargo a los sueldos y salarios, o por otros incluyendo asalariados antiguos. Además, los hogares reciben rentas de la inversión atribuidas a los asegurados con respecto a dichas contribuciones, y esto se trata en definitiva, como contribuciones suplementarias. Dos registros de contribuciones aparecen en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. El primero, las contribuciones sociales efectivas de los empleadores, es exactamente igual en valor al monto recibido del empleador por los hogares en la cuenta de generación del ingreso. El segundo registro, denominado contribuciones sociales de los hogares, incluye el pago directo de los hogares, más las contribuciones suplementarias menos el cargo por el servicio que debe pagarse al sistema de seguridad social.

17.114 Tienen que registrarse ocho transacciones, dos de ellas relacionadas respectivamente con la producción y el consumo del servicio de seguro, tres relacionadas con las contribuciones y prestaciones, una con la renta de la inversión atribuible a los asegurados y dos relacionadas a la diferencia entre contribuciones y prestaciones:

- a. La actividad de unidades residentes es realizada ya sea por las sociedades de seguros o por un empleador; la producción se registra en la cuenta de producción de la sociedad de seguros o en el sector correspondiente del empleador, dependiendo del caso.
- b. Las contribuciones sociales efectivas de los empleadores de los sistemas de seguros sociales relacionadas a los asalariados se registran en la cuenta de generación del ingreso como por pagar por el sector en el que el empleador esté localizado y por cobrar por los hogares en la cuenta de asignación del ingreso primario;
- c. La renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas (beneficiarios) con respecto de estos sistemas son rentas a pagar por las sociedades de seguros y los empleadores, y por cobrar por los

hogares. Tanto los montos por pagar como por cobrar se registran en la cuenta de asignación del ingreso primario;

- d. Las contribuciones sociales netas figuran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso a pagar por los hogares y a cobrar por las sociedades de seguros o el sector del empleador, según corresponda;
- e. Las prestaciones sociales distintas de las pensiones relacionadas con el empleo, figuran también en la cuenta de distribución secundaria del ingreso a pagar por las sociedades de seguros o por el sector del empleador y a cobrar por los hogares;
- f. El valor del servicio es un costo a pagar por los hogares como parte del gasto de consumo final y se

registra en la cuenta de utilización del ingreso, excepto cuando se trata de hogares no residentes, caso en que el costo es a pagar por el resto del mundo;

- g. El exceso de contribuciones netas sobre las prestaciones representa un pasivo del sistema de seguros hacia los beneficiarios. Esta partida figura como un ajuste en la cuenta de utilización del ingreso. También se muestra en la cuenta financiera como un incremento de los pasivos. Como se ha señalado, es probable que ésta partida sólo tenga lugar en raras ocasiones y, por razones prácticas, las variaciones en esos derechos no pensionarios pueden ser incluidos junto a los de las pensiones.

17.115 Un ejemplo de estos flujos se muestra en el cuadro 17.5.

## J. Contabilidad de las contribuciones y prestaciones pensionarias

17.116 Las pensiones se otorgan a los individuos de una economía bajo alguno de los siguientes tres mecanismos, vía seguridad social, vía sistemas relacionados con el empleo distintos de los sistemas de seguridad social o vía la asistencia social. El sistema de seguro social está constituido por la seguridad social y por los sistemas relacionados con el empleo distinto de los sistemas de seguridad social. A pesar de que las prestaciones concedidas por la asistencia social y algunos sistemas de seguros sociales pueden ser muy similares, la distinción básica es que las prestaciones del seguro social sólo se pagan si los beneficiarios participan en el sistema de seguros sociales, participación que se pone de manifiesto normalmente porque el beneficiario u otro en su nombre ha hecho contribuciones calificadas. La asistencia social se paga sin que se hayan realizado contribuciones sociales, habiéndose logrado a través de cuestionarios aplicados a quienes la solicitan.

17.117 Los medios por los cuales las pensiones se proporcionan a las personas que se jubilan varían considerablemente de un país a otro. Esta parte del capítulo 17 describe las formas más comunes de suministro de pensiones bajo sistemas de seguros sociales aunque no todos los aspectos pueden aplicarse en todos los países. Las pensiones suministradas bajo asistencia social no se tratan en este capítulo, sino en los capítulos 8 y 9.

17.118 Las pensiones de seguro social en todos los países son suministradas o al menos en la mayoría, en parte por el gobierno general y en parte por los empleadores. La parte suministrada por el gobierno general se llama seguridad social y la parte de los empleadores se llama sistemas relacionados con el empleo distintos de los sistemas de seguridad social. La división entre las pensiones que son suministradas por la seguridad social y las que son ofrecidas por los otros sistemas relacionados con el empleo varía considerablemente de

un país a otro, con la consecuencia que la cobertura y la percepción en general del término designado de "seguridad social" también varía considerablemente. Con el fin de aclarar las recomendaciones en el SCN, es necesario considerar los tipos de cobertura establecidas en los diferentes países.

17.119 La forma más elemental de pensiones de la seguridad social es muy básica. El nivel puede ser fijado con independencia del monto de las contribuciones (sin pensar en el hecho de que las contribuciones deben haberse realizado durante un período determinado). El derecho a pensión de un asalariado bajo la seguridad social es a menudo transferible ("trasladable") de un empleador a otro, lo cual es una ventaja no siempre aplicable a cualquier sistema de pensiones, pero para muchas personas en puestos de trabajo poco remunerados, que trabajan temporal o intermitentemente, puede ser la única forma de suministro de pensión a la que pueden aspirar.

17.120 Por el contrario, en algunos países la mayoría o la totalidad de las pensiones se otorgan vía la seguridad social. En este caso, el gobierno actúa como intermediario en relación con el empleador de modo que, una vez que el gobierno ha recibido las contribuciones al sistema pagadas por el empleador y los hogares, entonces el gobierno asume el riesgo del pago eventual. El gobierno libera al empleador de los riesgos de que el costo de las pensiones pueda llegar a ser muy grande para la empresa y asegura a la población que las pensiones se paguen, aunque puede hacerlo con una característica: puede modificar el importe de las pensiones a pagar, incluso retrospectivamente, si las condiciones económicas así lo exigen.

17.121 Los sistemas de pensiones gestionados por empleadores del sector privado por lo general no están sujetos a ajustes retroactivos de las cantidades a pagar, pero existe

el riesgo de que el empleador pueda ser incapaz de pagar, ya que ha finalizado su actividad. Sin embargo, cada vez es más común la protección de los derechos de pensión de las personas. Igualmente, el hecho de que las pensiones creadas con un empleador no puedan ser transferibles a un nuevo empleador, también está cambiando. Si bien la seguridad social puede ser, y es a menudo, financiada sobre la base de un sistema de reparto, sin la creación de reservas para obligaciones futuras, los otros sistemas de empleadores constituyen reservas cada vez con más frecuencia. Incluso si no hay reservas, las convenciones contables pueden exigir en sus estados contables reconocer derechos de pensión de los trabajadores actuales y anteriores.

17.122 Las pensiones relacionadas con el empleo, diferentes de la forma básica de seguridad social, son vistas como parte del conjunto de las negociaciones entre los asalariados y empresarios, y los derechos de pensión son tan importantes como las condiciones actuales de trabajo y las escalas salariales. A menudo las pensiones son proporcionadas por los empleadores privados desde fondos que ellos controlan o por un contrato con un tercero, como por ejemplo una sociedad de seguros. Estos fondos también pueden ofrecer prestaciones sociales distintas de las pensiones, por ejemplo cobertura médica privada. A veces es posible para una unidad especializada llegar a un acuerdo para asumir la responsabilidad de suministrar pensiones para una serie de empleadores a cambio de tomar el riesgo de garantizar una financiación adecuada que esté disponible para prestar las pensiones comprometidas. Dicho acuerdo se denomina sistema de pensiones multi-empleador.

17.123 Al igual que con las prestaciones sociales no pensionarias, tanto los asalariados actuales como los que ya no lo son y que son beneficiarios actuales o futuros, pueden hacer contribuciones al sistema y recibir rentas de la inversión de él. Esta renta de la inversión se trata como una contribución suplementaria por parte de quienes la han recibido.

## 1. Pensiones de la seguridad social

17.124 Es común pero no esencial que tanto los empleadores como los asalariados hagan contribuciones a la seguridad social para pensiones. También es común que las contribuciones sean obligatorias. Las pensiones de la seguridad social se basan a menudo en un sistema de reparto. El supuesto normal en las cuentas principales del SCN es que ésta es la forma como las pensiones de la seguridad social se financian. Esto significa que las contribuciones recibidas en un período se utilizan para financiar las prestaciones por pagar en el mismo período. No hay elementos de ahorro implicados, ni para el sistema del gobierno que lo opera ni para las personas que participan en él. En las principales cuentas del SCN no se reconocen pasivos, aunque a menudo existe preocupación ya que las prestaciones pueden superar a las contribuciones y es probable que esta situación empeore con el envejecimiento de la población. Por esta razón, las estimaciones de los pasivos de la seguridad social, así como los de cualquier otro sistema de pensiones no incluido en las cuentas principales se incluyen en un cuadro complementario descrito a continuación en la sección J.

17.125 El registro de los flujos de los sistemas de pensiones de la seguridad social es simple. Cualquier contribución realizada por el empleador se trata como parte de la remuneración de los asalariados. Se registra a pagar por el empleador en la cuenta de generación del ingreso y a cobrar por el asalariado en la cuenta asignación del ingreso primario. El asalariado luego paga una cantidad igual a la que recibe del empleador, junto con cualquier contribución que él pueda hacer por su propia cuenta a la seguridad social. Este monto se registra a pagar por los hogares en la cuenta de distribución secundaria del ingreso y a cobrar por el gobierno en la misma cuenta. Las contribuciones realizadas por los autónomos o las personas desempleadas también se incluyen en las contribuciones a pagar por los hogares al gobierno. Las prestaciones de la seguridad social también se registran como a pagar por el gobierno y a cobrar por los hogares en la cuenta de distribución secundaria del ingreso.

17.126 Un ejemplo de estos flujos se muestra en el cuadro 17.6. Es similar al contenido del cuadro 17.1, salvo que el cuadro 17.1 se refiere a las prestaciones no pensionarias y el cuadro 17.6 a las prestaciones de pensiones.

**Cuadro 17.6: Cuentas de las prestaciones por pensiones pagadas a través de la seguridad social- empleos**

| Empleos   | Fondos de |                  |                        | Economía |
|---|-----------|------------------|------------------------|----------|
|   | Empleador | seguridad social | Otros Hogares sectores |          |
| <i>Cuenta de generación del ingreso</i>                                       |           |                  |                        |          |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a la seguridad social (pensiones) | 139,0     |                  |                        | 139,0    |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>                              |           |                  |                        |          |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a la seguridad social (pensiones) |           |                  |                        |          |
| <i>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</i>                          |           |                  |                        |          |
| Contribuciones a la seguridad social (pensiones)                              |           |                  | 226,0                  | 226,0    |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a la seguridad social (pensiones) |           |                  | 139,0                  | 139,0    |
| Contribuciones efectivas de los hogares a la seguridad social (pensiones)     |           |                  | 87,0                   | 87,0     |
| Prestaciones de pensiones de la seguridad social                              |           | 210,0            |                        | 210,0    |

## 2. Sistemas de pensiones relacionados con el empleo distinto de la seguridad social

17.127 Existen dos formas de pensiones relacionadas con el empleo distinto de los sistemas de la seguridad social. Uno se llama sistema de contribuciones definidas, algunas veces se denomina planes de aportes definidos. (La expresión “sistema de pensiones de contribución definida” no es intuitiva, pero es ampliamente utilizada en la industria de las pensiones). El otro es un régimen de prestaciones definidas, a veces se denomina sistema basado en el último salario, aunque este término no describe exactamente todas las prestaciones del sistema de prestaciones definidas. Normalmente ambos sistemas son contributivos, a menudo tanto por parte del empleador como por el asalariado.

17.128 *Un sistema de contribuciones definidas es aquel donde las prestaciones por pagar al asalariado por jubilarse dependen exclusivamente del nivel de fondos acumulados por las contribuciones realizadas durante la vida laboral del trabajador y de los incrementos de valor que resulten de la inversión de dichos fondos por el gerente del sistema.* Todo el riesgo de que el sistema suministre un ingreso adecuado durante la jubilación está a cargo del asalariado.

17.129 *Un sistema de prestaciones definidas es aquel donde las prestaciones por pagar al asalariado por jubilarse se determinan por el uso de una fórmula, ya sea como un solo monto o como un importe mínimo a pagar.* En este caso, el riesgo del sistema de proporcionar un ingreso adecuado durante la jubilación recae ya sea en el empleador o es compartido entre el empleador y el asalariado. En algunos casos, el riesgo del empleador puede estar a cargo de un sistema multi-empleador que opera el sistema de pensiones de prestaciones definidas, en nombre del empleador. Un sistema que puede definirse en términos similares a un sistema de contribuciones definidas pero con un mínimo garantizado, por ejemplo, u otros sistemas híbridos se agrupan en el SCN con los sistemas de prestaciones definidas.

17.130 Para ambos tipos de sistemas, los derechos de pensión de los participantes se registran, a medida que crecen. En ambos casos, hay ingresos devengados por inversiones de los derechos existentes y esto se registra como distribuido a los beneficiarios y re-invertido por ellos en el sistema de pensiones. Hay, sin embargo, una serie de características diferentes de los dos sistemas, por tanto las operaciones relativas a cada uno se describen en detalle separadamente antes de pasar a otras variaciones en los niveles de los derechos de pensión. El registro de las transacciones del sistema de contribuciones definidas es menos complicado que el sistema de prestaciones definidas, y se describe primero.

17.131 Para ambos tipos de sistema se supone que existe un fondo de pensiones. Para un sistema de pensiones de contribuciones definidas debe existir un fondo. Para un sistema de pensiones de prestaciones definidas un fondo puede existir en la realidad o puede también ser un fondo hipotético. Si existe, puede ser parte de la misma unidad institucional del empleador, puede ser una unidad institucional separada (un sistema autónomo de pensiones) o puede ser parte de otra institución financiera, ya sea una sociedad de seguros o una empresa del sistema de pensiones multi-empleo. Al describir el registro de las transacciones, las que involucran al fondo de pensiones deben ser atribuidas al sector donde se localiza el fondo.

### Sistemas de pensiones de contribuciones definidas

17.132 El registro de las transacciones relacionadas con un sistema de contribuciones definidas no presenta problemas conceptuales. No hay imputaciones asociadas ni para los flujos relacionados ni para los valores que aparecen en los balances por los derechos de pensión de los beneficiarios ni hay duda en cuanto a cual unidad tiene un pasivo ó un activo.

**Cuadro 17.6 (cont): Cuentas de las prestaciones por pensiones pagadas a través de la seguridad social - recursos**

|   | Recursos  |                            |         |                                  |
|---|-----------|----------------------------|---------|----------------------------------|
|   | Empleador | Fondos de seguridad social | Hogares | Otros sectores<br>Economía Total |
| <i>Cuenta de generación del ingreso</i>                                       |           |                            |         |                                  |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a la seguridad social (pensiones) | 139,0     |                            |         | 139,0                            |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>                              |           |                            |         |                                  |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a la seguridad social (pensiones) |           |                            |         |                                  |
| <i>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</i>                          |           |                            |         |                                  |
| Contribuciones a la seguridad social (pensiones)                              |           |                            | 226,0   | 226,0                            |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a la seguridad social (pensiones) |           |                            | 139,0   | 139,0                            |
| Contribuciones efectivas de los hogares a la seguridad social (pensiones)     |           |                            | 87,0    | 87,0                             |
| Prestaciones de pensiones de la seguridad social                              |           | 210,0                      |         | 210,0                            |

*Registro de transacciones para un sistema de pensiones de contribuciones definidas*

- 17.133 La contribución realizada por un empleador a un sistema de pensiones de contribuciones definidas en nombre de su asalariado se trata como parte de la remuneración de los asalariados. Se registra a pagar por el empleador en la cuenta de generación del ingreso y a cobrar por el asalariado en la cuenta de asignación del ingreso primario.
- 17.134 La renta de la inversión de los derechos acumulados de pensiones se registra también como distribuida a (cobrada por) los hogares en la cuenta de asignación del ingreso primario y se muestra a pagar por el fondo de pensión. La renta de la inversión incluye intereses y dividendos pagados más los ingresos distribuidos de los sistemas de fondos de pensiones colectivos de inversión si el fondo de pensiones mantiene acciones en ellos. Es posible que el fondo de pensiones posea propiedades y genere un excedente neto de explotación de ellos, el cual también se incluye junto con la renta de la inversión para ser distribuido a los beneficiarios de pensiones. En este caso, el término renta de la inversión debe ser interpretado en forma suficientemente elástico como para incluir esta fuente de ingresos, si es que existe. Las ganancias y pérdidas por tenencia de las inversiones de los derechos de pensión acumulados no se incluyen en la renta de la inversión
- 17.135 Parte de los ingresos distribuidos a los hogares se utiliza para adquirir los costos operativos del fondo de pensiones. Este costo se muestra como la producción

del fondo de pensiones en la cuenta de producción y como un elemento que forma parte de los gastos de consumo de los hogares en la cuenta de utilización del ingreso. La parte restante de los ingresos distribuidos se trata como contribuciones de pensiones suplementarias devueltas por los hogares a los fondos de pensiones.

- 17.136 En la cuenta de distribución secundaria del ingreso, las contribuciones sociales se muestran como a pagar por los hogares y a cobrar por el fondo de pensiones. El monto total de las contribuciones sociales por pagar, se compone en contribuciones efectivas pagadas por los empleadores como parte de la remuneración de los asalariados, en contribuciones efectivas de los asalariados y, posiblemente, de otras personas (individuos que participaron antes en el sistema, los autónomos, los desempleados, así como los pensionados), más las contribuciones suplementarias definidas estrictamente. Para mayor claridad, y para mejorar la comparación con los sistemas de prestaciones definidas, los suplementos se muestran por el valor total tanto en la cuenta de asignación del ingreso primario donde aparecen como rentas de la inversión y en la cuenta de distribución secundaria del ingreso donde aparecen como contribuciones suplementarias. Sin embargo, el servicio a cargo se muestra como un elemento negativo por fuera del total de contribuciones de los hogares en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. El total de contribuciones hechas por los hogares al sistema de pensiones son netas de la misma manera que las primas de seguros son netas, es decir, que son el total de las contribuciones hechas menos el cargo por el servicio que figura en la cuenta de utilización del ingreso.

**Cuadro 17.7 Cuentas de las prestaciones pensionarias pagadas bajo un sistema de contribuciones definidas - empleos**

Empleos

|  | Empleador | Fondos de pensiones | Hogares | Otros sectores | Economía Total |
|--|-----------|---------------------|---------|----------------|----------------|
| <i>Cuenta de producción</i>                                    |           |                     |         |                |                |
| Producción   |           |                     |         |                |                |
| <i>Cuenta de generación del ingreso</i>                        |           |                     |         |                |                |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a pensiones        | 11,0      |                     |         |                | 11,0           |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>               |           |                     |         |                |                |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a pensiones        |           |                     |         |                | 0,0            |
| Renta de la propiedad  |           |                     |         | 3,0            | 3,0            |
| Renta de la propiedad a pagar sobre los derechos de pensiones  |           | 16,2                |         |                | 16,2           |
| <i>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</i>           |           |                     |         |                |                |
| Contribuciones totales de los hogares a pensiones              |           |                     | 37,3    |                | 37,3           |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a pensiones        |           |                     | 11,0    |                | 11,0           |
| Contribuciones efectivas de los hogares a pensiones            |           |                     | 11,5    |                | 11,5           |
| Contribuciones suplementarias de los hogares a pensiones       |           |                     | 16,2    |                | 16,2           |
| Costos del servicio del sistema de pensiones                   |           |                     | -1,4    |                | -1,4           |
| Prestaciones de pensiones del sistema de contribución definida |           | 26,0                |         |                | 26,0           |
| <i>Cuenta de utilización del Ingreso</i>                       |           |                     |         |                |                |
| Gastos de consumo final  |           |                     | 1,4     |                | 1,4            |
| Ajuste por la variación de los derechos de pensión             |           | 11,3                | 0,0     |                | 11,3           |
| Ahorro   | -11,0     | -11,8               | 25,8    | -3,0           | 0,0            |
| <b>Cambios en activos</b>                                      |           |                     |         |                |                |
| <i>Cuenta financiera</i>                                       |           |                     |         |                |                |
| Préstamo neto/endeudamiento neto                               |           |                     |         |                |                |
| Variación de los derechos de pensión                           |           |                     | 11,3    |                | 11,3           |
| Otros activos financieros                                      | -11,0     | -0,5                | 14,5    | -3,0           | 0,0            |

17.137 Las personas distintas de los asalariados que contribuyen a un sistema de pensiones de contribuciones definidas pueden ser los autónomos que participan en un sistema de pensiones de contribuciones definidas o pueden ser los desempleados que lo hacen en virtud de su profesión o del estatus asalariado anterior, por ejemplo.

17.138 En la cuenta de distribución secundaria del ingreso, también se muestran las prestaciones de las pensiones por pagar a los hogares por el fondo de pensiones. Sin embargo, las prestaciones pagadas en virtud de un sistema de pensiones de contribuciones definidas toma la forma de una suma global a pagar en el momento del retiro. Puede ser un requisito del sistema que estas sumas deben ser convertidas inmediatamente en una renta vitalicia por la misma u otra institución financiera, pero esto no es un requisito universal. El registro apropiado de las prestaciones es no mostrarlo a pagar inmediatamente después de la jubilación sino luego, cuando sea oportuno, como reinversión en términos de una renta vitalicia u otras formas de activos financieros, pero teóricamente como una reclasificación de los derechos de seguros de vida a derechos por rentas vitalicias. Sin embargo, dado que no suelen distinguirse estos dos tipos de derechos no se mostrará ningún cambio específico de clasificación en las cuentas. El registro de las rentas vitalicias se discute en la parte 1 del presente capítulo.

17.139 En la cuenta de utilización del ingreso, hay un registro para el pago del servicio prestado por el fondo de pensiones (igual al valor de la producción del fondo de

pensiones) a pagar por los hogares al fondo de pensiones.

17.140 En la misma cuenta hay un registro que muestra el aumento (o disminución) de los derechos de pensión causados por el exceso (o déficit) de las contribuciones pagadas menos las prestaciones recibidas en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Esta suma se muestra como a pagar a los hogares por el fondo de pensiones. Dado que gran parte del aumento de los derechos de pensión de los participantes en un sistema de pensiones de contribuciones definidas y, por tanto, en última instancia la financiación de las prestaciones, provienen de las ganancias por tenencia que no se incluyen en las contribuciones suplementarias de los participantes en los sistemas de contribuciones definidas de pensiones, el ajuste por la variación en los derechos de pensión para estas personas suele ser negativo.

17.141 El ajuste por la variación de los derechos de pensión que se incluye en la cuenta de utilización del ingreso a pagar por el fondo de pensiones a los hogares se muestra en la cuenta financiera como pagada por los hogares al fondo de pensiones. El efecto de cualquier transferencia de obligaciones para satisfacer los derechos de pensión de una unidad de un sector a otra también se refleja en las cuentas financieras.

17.142 Los demás factores que afectan las variaciones del balance por las variaciones de los derechos de pensión se muestran en las cuentas de otras variaciones de activos. En particular, los pasivos del sistema con los beneficiarios muestran las ganancias o pérdidas por

**Cuadro 17.7 (cont): Cuentas de las prestaciones pensionarias pagadas bajo un sistema de contribuciones definidas - empleos**

|  | Empleador | Fondos de pensiones | Hogares | Recursos       |                |
|--|-----------|---------------------|---------|----------------|----------------|
|  |           |                     |         | Otros sectores | Economía Total |
| <i>Cuenta de producción</i>                                    |           |                     |         |                |                |
| Producción   |           | 1,4                 |         |                | 1,4            |
| <i>Cuenta de generación del ingreso</i>                        |           |                     |         |                |                |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a pensiones        |           |                     |         |                |                |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>               |           |                     |         |                |                |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a pensiones        |           |                     | 11,0    |                | 11,0           |
| Renta de la propiedad  |           | 3,0                 |         |                | 3,0            |
| Renta de la propiedad a pagar sobre los derechos de pensiones  |           |                     | 16,2    |                |                |
| <i>Cuenta de distribución secundaria del ingreso</i>           |           |                     |         |                |                |
| Contribuciones totales de los hogares a pensiones              |           | 37,3                |         |                | 37,3           |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a pensiones        |           | 11,0                |         |                | 11,0           |
| Contribuciones efectivas de los hogares a pensiones            |           | 11,5                |         |                | 11,5           |
| Contribuciones suplementarias de los hogares a pensiones       |           | 16,2                |         |                | 16,2           |
| Costos del servicio del sistema de pensiones                   |           | -1,4                |         |                | -1,4           |
| Prestaciones de pensiones del sistema de contribución definida |           |                     | 26,0    |                | 26,0           |
| <i>Cuenta de utilización del ingreso</i>                       |           |                     |         |                |                |
| Gastos de consumo final  |           |                     |         |                |                |
| Ajuste por la variación de los derechos de pensión             |           |                     | 11,3    |                | 11,3           |
| Ahorro   |           |                     |         |                |                |
| Cambios en pasivos   |           |                     |         |                |                |
| <i>Cuenta financiera</i>                                       |           |                     |         |                |                |
| Préstamo neto/endeudamiento neto                               | -11,0     | -11,8               | 25,8    | -3,0           | 0,0            |
| Variación de los derechos de pensión                           |           | 11,3                |         |                | 11,3           |
| Otros activos financieros                                      |           |                     |         |                | 0,0            |

tenencia en la cuenta de revalorización correspondiente exactamente a los activos mantenidos por el sistema para cumplir con estas obligaciones. Cuando los pagos en virtud de un sistema de contribuciones definidas se realizan por medio de rentas vitalicias, puede ser necesario registrar otras variaciones en el volumen, como se explicó en el párrafo 17.136.

17.143 El cuadro 17.7 ilustra los asientos necesarios para registrar las transacciones relacionadas con un sistema de contribuciones definidas. Es más simple que el cuadro correspondiente para el sistema de prestaciones definidas, que se describe en la siguiente sección, debido a la ausencia de transacciones imputadas.

### Sistemas de pensiones de prestaciones definidas

#### *Diferencias entre un sistema de pensiones de prestaciones definidas y un sistema de pensiones de contribuciones definidas.*

17.144 La diferencia fundamental en la contabilidad de un sistema de pensiones con prestaciones definidas en comparación con un sistema de pensiones de contribuciones definidas es que, para el sistema de

pensiones de prestaciones definidas, la prestación para el asalariado en el período actual se determina en función de los compromisos asumidos por el empleador sobre el nivel de pensión por cobrar al final, mientras que para el sistema de pensiones de contribuciones definidas las prestaciones para el asalariado en el período actual están determinadas integralmente por las contribuciones hechas al sistema, las rentas de las inversiones, las ganancias o pérdidas por tenencia devengadas y por las contribuciones anteriores. Así mientras exista (en principio) información disponible acerca de las prestaciones para los participantes en los sistemas de pensiones de contribuciones definidas, sus prestaciones deben ser estimadas. La fuente de estas estimaciones son los supuestos actuariales que el empleador asume en la compilación de sus propias cuentas.

17.145 Existen cuatro fuentes de variaciones de los derechos de pensión en un sistema de pensiones de prestaciones definidas. La primera de ellas, el incremento del servicio actual, es el aumento en el derecho de los asociados por los sueldos y salarios devengados en el período corriente. La segunda fuente, el aumento de los servicios pasados, es el aumento del valor al derecho a la jubilación por el hecho de que todos los participantes en el sistema están un año más cerca de retirarse (y

**Cuadro 17.8: Cuentas de la prestaciones pensionarias pagadas bajo un sistema de prestaciones definidas - empleos**

| Empleos  | Fondos de pensiones |         |                |      | Economía Total |
|--|---------------------|---------|----------------|------|----------------|
|  | Empleador           | Hogares | Otros sectores |      |                |
| <i>Cuenta de producción</i>  |                     |         |                |      |                |
| Producción   |                     |         |                |      |                |
| <i>Cuenta de generación del ingreso</i>  |                     |         |                |      |                |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a pensiones                              | 10,0                |         |                |      | 10,0           |
| Contribuciones imputadas de los empleadores a pensiones                              | 4,1                 |         |                |      | 4,1            |
| <i>Cuenta de distribución primaria del ingreso</i>                                   |                     |         |                |      |                |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a pensiones                              |                     |         |                |      |                |
| Contribuciones imputadas de los empleadores a pensiones                              |                     |         |                |      |                |
| Renta de la inversión  |                     |         | 2,2            |      | 2,2            |
| Renta de la inversión a pagar sobre los derechos de pensiones                        |                     | 4,0     |                |      | 4,0            |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>                                     |                     |         |                |      |                |
| Contribuciones totales de los hogares a pensiones                                    |                     |         | 19,0           |      | 19,0           |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a pensiones                              |                     |         | 10,0           |      | 10,0           |
| Contribuciones imputadas de los empleadores a pensiones                              |                     |         | 4,1            |      | 4,1            |
| Contribuciones efectivas de los hogares a pensiones                                  |                     |         | 1,5            |      | 1,5            |
| Contribuciones suplementarias de los hogares a pensiones                             |                     |         | 4,0            |      | 4,0            |
| Costos del servicio del sistema de pensiones   |                     |         | -0,6           |      | -0,6           |
| Prestaciones de pensiones  |                     | 16,0    |                |      | 16,0           |
| <i>Cuenta de utilización del Ingreso</i>   |                     |         |                |      |                |
| Gasto de consumo final   |                     |         | 0,6            |      | 0,6            |
| Ajuste por la variación de los derechos de pensión                                   |                     | 3,0     |                |      | 3,0            |
| Ahorro (efectivo)  | -10,0               | -5,3    | 17,5           | -2,2 | 0,0            |
| Ahorro (imputado)  | -4,1                | 4,1     |                |      | 0,0            |
| <i>Variaciones en activos</i>  |                     |         |                |      |                |
| <i>Cuenta financiera</i>   |                     |         |                |      |                |
| Préstamo neto/endeudamiento neto (efectivo)  |                     |         |                |      |                |
| Préstamo neto/endeudamiento neto (imputado)  |                     |         |                |      |                |
| Variación de los derechos de pensión   |                     |         | 3,0            |      | 3,0            |
| Derechos de los fondos de pensión sobre el gerente de pensiones (servicio corriente) |                     | 4,1     |                |      | 4,1            |
| Otros activos financieros  | -10,0               | -2,3    | 14,5           | -2,2 | 0,0            |

morir). La tercera variación en el nivel de derechos es una disminución debido al pago de las prestaciones a los jubilados del sistema. La cuarta fuente viene de otros factores, factores que se reflejan en la cuenta de otras variaciones de activos.

- 17.146 En un sistema de pensiones de contribuciones definidas, tanto el empleador como el asalariado pueden hacer contribuciones efectivas al sistema en el período actual. Sin embargo, estos pagos pueden no ser suficientes para satisfacer el aumento de las prestaciones derivadas del empleo del año en curso. Por tanto una contribución suplementaria a cargo del empleador se imputa para lograr la igualdad entre las contribuciones y el aumento de los derechos del servicio actual. Estas contribuciones imputadas suelen ser positivas, pero es posible que sean negativas si la suma de las contribuciones recibidas supera el aumento en los derechos. Las implicaciones de este caso se analizan más adelante cuando se examinen las relaciones entre el empleador y el fondo.
- 17.147 Al final de un período contable, el monto de los derechos de pensión adeudados a los asalariados anteriores y actuales se puede calcular estimando el valor presente de los importes que deberá pagarse por jubilación usando las estimaciones actuariales de la duración de la esperanza de vida de los beneficiarios.

Este es el monto que aparece en el balance como pasivo hacia los asalariados. Un elemento en el aumento de este monto año tras año es el hecho de que el valor actual de los derechos existentes al comienzo del año y que todavía se deben al final del año se han incrementado, porque el futuro está un año más cerca y para calcular el valor presente debe ser utilizado un factor menor de descuento. Este es el proceso de reversión del descuento que registra el incremento de derechos por servicios anteriores.

- 17.148 Otra diferencia básica entre un sistema de pensiones de prestaciones definidas y un sistema de pensiones de contribuciones definidas se refiere al pago de los costos operativos del sistema de pensiones. Como ya se ha señalado, en un sistema de pensiones de contribuciones definidas todo el riesgo corre a cargo de los beneficiarios. El sistema de pensiones opera bajo su responsabilidad y ellos pagan el costo. Dado que el fondo puede ser operado por una unidad diferente a la del empleador, es conveniente tratar el costo operativo como parte de las rentas de las inversiones que retiene el fondo para hacer frente a sus costos (generando beneficios). De acuerdo con la contabilidad de los seguros, las rentas de la inversión se atribuyen íntegramente a los beneficiarios, una parte se utiliza

**Cuadro 17.8 (cont): Cuentas de la prestaciones pensionarias pagadas bajo un sistema de prestaciones definidas - recursos**

|  |           |                     |         |                | Recursos       |
|--|-----------|---------------------|---------|----------------|----------------|
|  | Empleador | Fondos de pensiones | Hogares | Otros sectores | Economía Total |
| <i>Cuenta de producción</i>  |           |                     |         |                |                |
| Producción   |           | 0,6                 |         |                | 0,6            |
| <i>Cuenta de generación del ingreso</i>  |           |                     |         |                |                |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a pensiones                              |           |                     |         |                |                |
| Contribuciones imputadas de los empleadores a pensiones                              |           |                     |         |                |                |
| <i>Cuenta de distribución primaria del ingreso</i>                                   |           |                     |         |                |                |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a pensiones                              |           |                     | 10,0    |                | 10,0           |
| Contribuciones imputadas de los empleadores a pensiones                              |           |                     | 4,1     |                | 4,1            |
| Renta de la inversión  |           | 2,2                 |         |                | 2,2            |
| Renta de la inversión a pagar sobre los derechos de pensiones                        |           |                     | 4,0     |                | 4,0            |
| <i>Cuenta de asignación del ingreso primario</i>                                     |           |                     |         |                |                |
| Contribuciones totales de los hogares a pensiones                                    |           | 19,0                |         |                | 19,0           |
| Contribuciones efectivas de los empleadores a pensiones                              |           | 10,0                |         |                | 10,0           |
| Contribuciones imputadas de los empleadores a pensiones                              |           | 4,1                 |         |                | 4,1            |
| Contribuciones efectivas de los hogares a pensiones                                  |           | 1,5                 |         |                | 1,5            |
| Contribuciones suplementarias de los hogares a pensiones                             |           | 4,0                 |         |                | 4,0            |
| Costos del servicio del sistema de pensiones   |           | -0,6                |         |                | -0,6           |
| Prestaciones de pensiones  |           |                     | 16,0    |                | 16,0           |
| <i>Cuenta de utilización del Ingreso</i>   |           |                     |         |                |                |
| Gasto de consumo final   |           |                     |         |                |                |
| Ajuste por la variación de los derechos de pensión                                   |           |                     | 3,0     |                | 3,0            |
| Ahorro (efectivo)  |           |                     |         |                |                |
| Ahorro (imputado)  |           |                     |         |                |                |
| Variaciones en pasivos   |           |                     |         |                |                |
| <i>Cuenta financiera</i>   |           |                     |         |                |                |
| Préstamo neto/endeudamiento neto (efectivo)  | -10,0     | -5,3                | 17,5    | -2,2           | 0,0            |
| Préstamo neto/endeudamiento neto (imputado)  | -4,1      | 4,1                 |         |                | 0,0            |
| Variación de los derechos de pensión   |           |                     | 3,0     |                | 3,0            |
| Derechos de los fondos de pensión sobre el gerente de pensiones (servicio corriente) | 4,1       |                     |         |                | 4,1            |
| Otros activos financieros  |           |                     |         |                |                |

para sufragar los gastos y el resto se reinvierte en el fondo.

17.149 Para un sistema de pensiones de prestaciones definidas, la situación es algo diferente. El riesgo que el fondo puede ser insuficiente para cumplir las promesas de los derechos, es en parte o totalmente responsabilidad del administrador del sistema de pensiones (sea un empleador o una unidad que asume el riesgo de satisfacer las obligaciones pensionarias) y no solo de los beneficiarios. El fondo puede ser directamente controlado por el empleador y ser parte de la misma unidad institucional o puede ser puramente ficticio. Incluso en este caso, hay costos asociados con la operación del sistema. Aunque estos están inicialmente a cargo del empleador, es apropiado considerar esto como una forma de ingreso en especie suministrada a los asalariados y por conveniencia pueden incluirse en las contribuciones de los empleadores. Hay un elemento de pragmatismo en esto, ya que se asume que todos los gastos corren por cuenta de los asalariados actuales y nada por parte de los jubilados. También se asume que la atribución que se hace en el caso de los sistemas ficticio también se puede aplicar en otras circunstancias.

17.150 Para un sistema de prestaciones definidas, es poco probable que las personas que actualmente son autónomas o desempleados contribuyan, aunque es posible si ellos anteriormente fueron asalariados dando origen a una pensión de prestaciones definidas y tienen derecho a continuar y a participar. Quienes habían estado anteriormente asalariados (ya sea que actualmente sean beneficiarios de una pensión o no) reciben rentas de la inversión y pagan contribuciones suplementarias.

*Registro de transacciones para un sistema de pensiones de prestaciones definidas.*

17.151 El debate inicial da por supuesto que el empleador tiene toda la responsabilidad de cumplir los pagos de pensiones. Alternativas que impliquen el uso de un sistema multi-empleador o cuando el gobierno asume la responsabilidad en nombre del empleador se analizan posteriormente.

17.152 El total de contribuciones hechas por un empleador a un sistema de pensiones de prestaciones definidas en nombre de su asalariado debe ser suficiente para que junto con las contribuciones efectivas del asalariado y excluyendo los costos de funcionamiento del sistema, coincidan exactamente con el incremento en el servicio corriente de derechos a pensión de los asalariados. La contribución del empleador se divide en una parte real y una imputada, esta última se calcula de tal forma que satisfaga la necesidad de una correspondencia exacta entre todas las contribuciones al fondo y la suma de los derechos del asalariado y el costo corriente del servicio de esos derechos.

17.153 La contribución del empleador debe ser calculada en relación con los derechos de pensión ganados en el

período independientemente de las rentas de inversión obtenidas por el sistema en el mismo período o de cualquier exceso de financiación del sistema. Los derechos del período en curso forman parte de la remuneración de los asalariados y al no incluir el valor total de la contribución del empleador subestima la remuneración de los asalariados y, por tanto, sobreestima el excedente de explotación. Un caso extremo ha ocurrido en el pasado, cuando la inversión de los derechos de pensión se ha hecho tan bien, que el empleador se ha tomado "un descanso en el pago de contribuciones", que corresponde a las contribuciones efectivas que él no ha hecho por los nuevos derechos. Es importante que las contribuciones sigan siendo registradas incluso en el caso del "descanso en el pago de contribuciones", la prestación para el empleador será considerada como una variación del pasivo entre el fondo de pensiones y el empleador. Esto deja el patrimonio neto de ambos igual como cuando las contribuciones no se registran en virtud de "un descanso en el pago de contribuciones", sin reducir artificialmente la remuneración de los asalariados.

17.154 En muchos sistemas de prestaciones definidas, hay un período de calificación antes de que un asalariado tenga derecho a recibir una pensión de jubilación. A pesar de este período de calificación tanto las contribuciones como los derechos deben ser registrados desde el inicio del empleo ajustado por un factor que refleje la probabilidad de que el asalariado cumpla con el período de calificación.

17.155 Las contribuciones de los empleadores efectivas e imputadas se tratan como parte de la remuneración de los asalariados. Se registra a pagar por el empleador en la cuenta de generación del ingreso y por cobrar por el asalariado en la cuenta de asignación del ingreso primario.

17.156 El incremento en el valor actual de los derechos de los asalariados que permanecen y de los que ya no contribuyen pero siguen teniendo derecho a las pensiones en el futuro (el servicio pasado se aumenta) representa las rentas de las inversiones distribuidas a los asalariados. No se hace ninguna deducción por ningún monto que pueda basarse en las ganancias por tenencia o que no esté acompañado de fondos existentes. Este coincide con el monto que de manera inequívoca se le debe al asalariado bajo los acuerdos actuales; los medios por los cuales el empleador puede en última instancia igualar esta obligación no son relevantes para el registro de éstos como rentas de la inversión más allá que el medio por el cual los intereses o dividendos son en realidad financiados afectando su registro como rentas de inversión. La renta de la inversión se registra a pagar por el fondo de pensiones y por cobrar por los hogares. Esta es inmediatamente reinvertida por los hogares en el fondo y de esta forma es descrita como una contribución de pensión suplementaria.

17.157 En la cuenta de distribución secundaria del ingreso, las contribuciones sociales se muestran a pagar por los hogares y a cobrar por el fondo de pensiones. El monto

total de las contribuciones sociales pagadas, se compone de las cotizaciones reales e imputadas a pagar por los empleadores como parte de la remuneración de los asalariados (excluyendo el importe de los gastos operativos del sistema de pensiones), más las contribuciones efectivas de los asalariados más las contribuciones suplementarias estrictamente especificadas. Como se explicó en el tratamiento sobre los sistemas de contribuciones definidas, las cuentas muestran el valor total de las contribuciones y las contribuciones suplementarias con un ítem que resta y que representa el costo del servicio por pagar. Así, el monto efectivamente por pagar es una contribución neta.

- 17.158 También en la cuenta de distribución secundaria del ingreso, se muestran las prestaciones por pensiones a pagar a los hogares por el fondo de pensiones. Cuando las prestaciones se toman en términos de una renta vitalicia, es el pago de la renta vitalicia el que se muestra aquí, no los montos globales que deben pagarse en el momento de la jubilación. (Al menos que cambie considerablemente el comportamiento demográfico de los jubilados, las dos cifras serán muy similares en este caso.)
- 17.159 En la cuenta de utilización del ingreso, hay un registro para el pago del servicio prestado por el fondo de pensiones (igual al valor de la producción del fondo de pensiones, más la producción de las sociedades que operan con rentas vitalicias adquiridas con los derechos de pensión), pagada por los hogares al fondo de pensiones y se registra como gasto de consumo final.
- 17.160 En la cuenta de utilización del ingreso también hay un registro que muestra el aumento (o disminución) de los derechos de pensión causados por el exceso de las contribuciones por pagar menos las prestaciones por cobrar de la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Esa suma se muestra como por pagar a los hogares por el fondo de pensiones. En el caso de un sistema de pensiones de prestaciones definidas es poco probable que el valor sea negativo al menos que sea un sistema de un empleador que ya no existe y que solamente está pagando prestaciones y no está recibiendo nuevas contribuciones.
- 17.161 El mismo monto que se incluye en la cuenta de utilización del ingreso como ajuste por la variación de los derechos de pensión se incluye en la cuenta financiera como un derecho de los hogares sobre el fondo de pensiones (la otra parte de esta partida refleja cualquier cambio en la responsabilidad de los derechos de pensión está registrado como parte de las transferencias de capital). Los otros factores que afectan el cambio en los registros de los balances por la variación en los derechos de pensión se muestran en las cuentas de otras variaciones de activos y se examinan a continuación en la sección 4.

### *Sistemas de pensiones de prestaciones definidas gestionados por entidades diferentes de los empleadores*

- 17.162 Es posible que alguna otra organización, como por ejemplo los sindicatos, puedan operar un sistema de pensiones de prestaciones definidas para sus miembros de manera similar a los sistemas de pensiones de un empleador con prestaciones definidas. Se sigue exactamente el mismo registro que se acaba de describir, salvo que las referencias al empleador deben entenderse como referencias al organizador del régimen y las referencias a los asalariados deben entenderse como referencias a los participantes en el sistema.

### *La relación entre el empleador y el fondo de pensiones*

- 17.163 Como se señaló anteriormente, un empleador puede contratar con otra unidad la administración de los fondos de pensiones y organizar los desembolsos a los beneficiarios. Hay dos formas en que esto puede suceder. El operador del fondo de pensiones puede simplemente actuar como agente del empleador y la responsabilidad de cualquier déficit en el fondo (o el beneficio de cualquier exceso) sigue siendo del empleador. En este caso la unidad de gestión del día a día del fondo de pensiones se denomina administrador de pensiones (*pension administrator*).
- 17.164 Sin embargo, no es raro que una sola unidad contrate con varios empleadores la gestión de sus fondos de pensiones como un multi-empleador de fondos de pensiones. Los arreglos son tales que el múltiple-empleador del fondo de pensiones acepta la responsabilidad de cualquier déficit en los fondos para cubrir los pasivos a cambio de mantener el derecho a guardar cualquier exceso de fondos. Mediante la coparticipación de los riesgos sobre un número de empleadores el fondo multi-empleador espera equilibrar unos por debajo otros por exceso la financiación a fin de salir con un exceso en los fondos en su conjunto de manera similar a un conjunto de sociedades de seguros de riesgo para muchos clientes. En tal caso, la unidad que asume la responsabilidad de cumplir con las obligaciones pensionarias se convierte en el gerente de pensiones (*pension manager*) en lugar del empleador.
- 17.165 En el caso en que el empleador conserve la deuda por cualquier faltante o el beneficio de cualquier exceso, debe registrarse un derecho sobre (o una obligación hacia) el empleador (el gerente de pensiones / *pension manager*) por parte del fondo de pensiones para cualquier déficit o superávit. Este derecho es igual a la diferencia entre el aumento de los derechos de pensión y la suma de las contribuciones y contribuciones suplementarias del período, más las rentas de la inversión obtenidas por los derechos, más las ganancias por tenencia de los mismos, menos las pensiones por pagar, menos la comisión cobrada por el administrador de pensiones. Cuando el importe que corresponde al

fondo de pensiones supera el incremento de los derechos, hay un monto por pagar del fondo de pensiones al empleador como gerente de pensiones. De esta manera el valor neto del fondo de pensiones sigue siendo exactamente igual a cero en todo momento.

- 17.166 El monto que el fondo de pensiones debe al gerente de pensiones muestra el impacto del “descanso en el pago de contribuciones”, ya que incluye el importe de las contribuciones de los empleadores que deberían pagarse normalmente.

### Un ejemplo numérico

#### *Transacciones para un sistema de prestaciones definidas*

- 17.167 A fin de ilustrar el registro de las transacciones relativas con un sistema de pensiones de prestaciones definidas, el cuadro 17.8 muestra un ejemplo numérico. Las cifras imputadas se muestran en negrita, las que resultan de los re-direccionamientos se muestran en cursiva.
- 17.168 Los cálculos actuariales indican que el aumento de los derechos de pensión procedentes del servicio corriente, es decir, la pensión “ganada” en el año en cuestión es de 15. Los hogares (los asalariados) contribuyen 1,5. El empleador, por lo tanto, está obligado a proporcionar 13,5. Además, el costo de funcionamiento del sistema se estima en 0,6. Por lo tanto, en total el empleador deberá proporcionar 14,1. Él contribuye efectivamente en 10 por tanto el restante 4,1 es una contribución imputada. La producción de 0,6 se muestra en la cuenta de producción; las contribuciones del empleador se muestran como a pagar por el empleador en la cuenta de generación de ingresos y a cobrar por los hogares en la cuenta de asignación del ingreso primario.
- 17.169 En la cuenta de asignación del ingreso primario, también se indica la renta de la inversión. El aumento de los derechos de pensión procedentes de servicios pasados, debido a la anulación del factor de descuento porque la jubilación está un año más cerca, es de 4. Esto se muestra como un flujo imputado de rentas de la inversión del fondo de pensiones a los hogares. Al mismo tiempo, el fondo de pensiones efectivamente gana 2,2 proveniente de la inversión de los ingresos de los fondos que ellos gestionan. En este punto, por lo tanto, hay un déficit de 1,8 en los recursos de los fondos de pensiones, pero no se muestra en las cuentas corrientes.
- 17.170 En la cuenta de distribución secundaria del ingreso, se muestran los pagos de los hogares al fondo de pensiones. Esto se puede ver de dos maneras. La suma de las contribuciones pagadas por los hogares debe ser igual al aumento de los derechos procedentes del servicio corriente (15) más lo que viene de los ingresos procedentes de derechos en el pasado (4) o sea 19 en total. Los montos efectivamente pagados son 10 recibidos como contribuciones efectivas de los empleadores, 4,1 como contribuciones imputadas, 1,5

de los hogares de sus propias contribuciones, contribuciones suplementarias de 4 menos el cargo por servicio de 0,6; de nuevo 19 en total. En la misma cuenta las pensiones por 16 se muestran por pagar por el fondo de pensiones a los hogares.

- 17.171 En la cuenta del uso del ingreso, además de la compra del servicio como parte del gasto de consumo final de los hogares, se muestra la variación de los derechos de pensión a pagar por el fondo de pensiones a los hogares. En este ejemplo, la cantidad de contribuciones de los hogares de 19 se establece contra los beneficios de jubilación de 16. Por lo tanto, existe un aumento de 3 en los derechos de pensión que pertenece a los hogares.
- 17.172 Los hogares han ahorrado 17,5 de los cuales 3 corresponde el aumento en sus derechos de pensión. Esto significa que han adquirido otros activos financieros (o reducido pasivos) por 14,5. Esta cifra es la diferencia entre los beneficios recibidos (16) y las contribuciones efectivas de los hogares de 1,5.
- 17.173 Para los fondos de pensiones, el ahorro es -1,2, pero esto puede ser visto como la composición de elementos efectivos e imputados. En términos de los flujos efectivos, los fondos de pensiones reciben contribuciones de 10 de los empleadores vía hogares, 1,5 de los hogares y pagan beneficios de 16. Además, ellos reciben rentas de la inversión por 2,2. Su ingreso disponible es por tanto -2,3. Cuando se tiene en cuenta la variación de los derechos de pensión de 3, el ahorro es -5,3. Además, los empleadores hacen una contribución imputada de 4,1. Este se direcciona a través de los hogares, pero agrega 4,1 al ahorro de los fondos de pensiones y reduce el ahorro del empleador por el mismo monto.
- 17.174 En la cuenta financiera del fondo de pensiones, la cifra de 4,1 -que fue la contribución imputada- se muestra como derechos de los fondos de pensiones sobre el empleador. Hay un derecho de los hogares sobre los fondos de pensiones por la variación de los derechos de pensión de 3. Además, el fondo de pensiones disminuye los activos financieros o incrementa los pasivos por 2,3, cifra correspondiente al ingreso disponible excluyendo la contribución imputada del empleador.

#### *Sistemas de pensiones de contribuciones definidas*

- 17.175 El cuadro 17.7 muestra los flujos similares para un sistema de contribuciones definidas. En comparación al caso de las prestaciones definidas las cuentas son más sencillas, porque no hay contribuciones imputadas. Además, las rentas de la inversión pagaderas por el fondo de pensiones a los hogares reflejan únicamente las rentas de la inversión por cobrar por el fondo de pensiones y no implica cálculos sobre aumentos de derechos por la aplicación de una fórmula.
- 17.176 La inversión de los derechos de sistemas de pensiones de contribuciones definidas permite ganancias (y

posiblemente pérdidas) por tenencia. Estas se producen a través de la gestión de los activos del fondo, pero una suma exactamente igual a las ganancias y pérdidas por tenencia se deben atribuir como un aumento de los derechos de pensión de los beneficiarios. Las ganancias por tenencia aparecen en los registros de los activos correspondientes a la cuenta de revalorización del fondo de pensiones, con un asiento compensado por el incremento del pasivo de los fondos de pensiones hacia los hogares.

*Otros flujos para el sistema de pensiones de prestaciones definidas*

- 17.177 A primera vista parecería que no hay registros que deban hacerse en las cuentas de otras variaciones de activos para un sistema de pensiones de prestaciones definidas, puesto que los dos componentes registrados como contribuciones de pensiones y como renta de la inversión están equilibrados exactamente con el aumento de los derechos. Sin embargo, debido a la naturaleza de un sistema de pensiones de prestaciones definidas es que el monto debe estar determinado por una fórmula, hay otros factores que pueden intervenir para cambiar el nivel de los derechos. Estos factores incluyen cláusulas de aumento de precios, cambios en la fórmula utilizada para determinar las prestaciones y las hipótesis demográficas acerca de la esperanza de vida. El caso especial de los efectos de los cambios sobre los derechos es examinado por separado más adelante.
- 17.178 Un fondo de pensiones invierte los fondos a su disposición. Si ellos trabajan sobre bases bien fundadas, los ingresos de las inversiones deben ser más que suficientes para cubrir cualquier cláusula de aumento de precios considerada en el acuerdo de pensiones. El exceso también debe ser suficiente para cubrir algunos otros ajustes a los derechos. Sin embargo, una importante fuente de ingresos proviene de las ganancias por tenencia de las inversiones. Se supone que estas sean suficientes para cubrir la mayoría o todos los cambios de los derechos. Se ha hecho evidente que muchos sistemas fueron sub-financiados con la expectativa de que las ganancias por tenencia cubrieran también este déficit.
- 17.179 Teniendo en cuenta que estos ajustes se basan en gran parte en las ganancias por tenencia que se registran en la cuenta de revalorización, parece razonable registrar las contingencias que ellos asumen en la cuenta de otras variaciones en el volumen de activos, excepto para el factor de aumento de precios que debe aparecer en la cuenta de revalorización.

*El tema de las promociones*

- 17.180 Muchos sistemas de pensiones de prestaciones definidas, usan una fórmula para establecer las prestaciones que implica ya sea el salario final o un promedio de salarios como factor determinante. Esto implica que cualquier promoción significa que el total de los derechos de pensión devengados hasta la fecha se

umentarán al tener en cuenta el nuevo nivel salarial. Este es un beneficio significativo para el individuo que es promovido, pero ¿cuáles son las consecuencias para los pasivos de pensiones del empleador?

- 17.181 Los contadores utilizan dos términos actuariales que influyen en ese debate. Los registros de las obligaciones por prestaciones devengadas (OPD), como su nombre lo indica se refiere sólo a las prestaciones efectivamente devengadas hasta la fecha. Representa el monto que el asalariado podría obtener, si deja la empresa mañana y puede ser la base de evaluación del valor neto de una persona en el caso de un acuerdo de divorcio, por ejemplo. La obligación por prestaciones proyectadas (OPP) es una medida más prudente de lo que puede llegar a ser el nivel de derechos. Para una persona, la OPP hace suposiciones sobre el número de futuras promociones que la persona probablemente reciba y de acuerdo a ello calcula su último salario. Entonces, si ha trabajado sólo 20 años de los 40 años que se espera se reduce el sueldo final a la mitad y se calcula los derechos de pensión para el individuo como si fuera su salario actual. Mientras que las OPD de un individuo aumentan a medida que se promueve, las OPP aumentan constantemente con el tiempo. Para el individuo, la OPP es siempre superior que la OPD hasta el momento de la jubilación cuando OPD se nivela con OPP.
- 17.182 Parecería a primera vista que el nivel de los derechos de pensiones de una sociedad debería ser la suma de todos los derechos de pensión de cada uno de los asalariados y que por lo tanto, la suma de las estimaciones por OPP serían considerablemente más altas que el la suma de las estimaciones por OPD y evolucionarían más suavemente a través del tiempo. Sin embargo, lo que es cierto para el individuo no es necesariamente cierto en el caso de cohortes de los asalariados. Supongamos que el empresario tiene cinco clases de personas de cuyas pensiones es responsable, cuatro categorías de asalariados y un conjunto de jubilados, y para facilidad hay el mismo número de personas en cada grupo. Consideremos la situación en la que en un año los jubilados mueren; el conjunto más antiguo de los asalariados se jubila, los siguientes tres conjuntos de asalariados son todos promovidos y un nuevo conjunto de asalariados es contratado en el nivel más bajo. Cada asalariado actual está mejor después de la promoción, pero el conjunto de pasivos del empleador no ha cambiado. El efecto de la agregación de los OPD es suavizar el total de derechos y mientras permanezca inferior que el agregado OPP, no necesariamente será más volátil. De hecho, puede ser más estable.
- 17.183 Aunque el perfil de OPD de un individuo mostrará tramos escalonados cuando ocurren las promociones, para una cohorte de asalariados, el efecto es mucho más suave. Para una cohorte de la misma edad que permanece con la sociedad para el conjunto de su vida laboral, las estimaciones de OPD serán considerablemente inferiores a las estimaciones OPP en los primeros años pero la tasa de aumento de los OPD será más rápida que la de OPP a fin de que en el punto

inmediatamente anterior a la jubilación, los dos conjuntos de estimaciones sean iguales. Mezclando cohortes de asalariados con diferentes períodos de servicio con la sociedad traerá estimaciones de OPD para todos los asalariados cerca de las OPP.

17.184 Mientras la estructura de grados de la sociedad se mantenga igual, las OPD y las OPP se moverán más o

menos escalonadamente. Si la empresa se expande e incorpora muchos nuevos asalariados en el nivel más bajo, la OPP aumentará notablemente más rápido que la OPD porque la OPP hace estimaciones de cuánto tiempo los nuevos asalariados permanecerán y cuánto tiempo tomará hasta que se promuevan, mientras que en la OPD simplemente se registra la pensión devengada por su primer año. Si la empresa decide

**Cuadro 17.9: Transacciones detalladas relativas al seguro social**

| Numero de cuadro   |  | Empleador   | Sociedad de Seguros / Fondo de seguridad social | Hogares     | Otros sectores | Economía total |
|--|--|-------------|---|-------------|----------------|----------------|
| <b>Consumo intermedio</b>  |  | <b>1</b>    |   | <b>3</b>    |                | <b>4</b>       |
| 17.1   | Seguro no de vida  | 1           |   | 3           |                | 4              |
| <b>Producción</b><br>(se presenta negativa por concisión)              |  |             | <b>-13</b>                                      |             |                |                |
| 17.1   | Seguro no de vida  |             | -6  |             |                |                |
| 17.2   | Seguro de vida   |             | -4  |             |                |                |
| 17.5   | Otros sistemas no pensionarios relacionados con el empleo - basadas en fondos especiales       |             | -1  |             |                |                |
| 17.7   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo - de contribuciones definidas DC (1) de |             | -1,4  |             |                |                |
| 17.8   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo - de prestaciones definidas DB(2)       |             | -0,6  |             |                |                |
| <b>Contribuciones efectivas de los empleadores al seguro social</b>    |  | <b>181</b>  |   |             |                | <b>181</b>     |
| 17.3   | Seguridad social no pensionaria  | 15          |   |             |                | 15             |
| 17.5   | Otros sistemas no pensionarios relacionados con el empleo basados en fondos especiales         | 6           |   |             |                | 6              |
| 17.6   | Seguridad social pensionaria   | 139         |   |             |                | 139            |
| 17.7   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo - de contribuciones definidas DC        | 11          |   |             |                | 11             |
| 17.8   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo - de beneficios definidos DB            | 10          |   |             |                | 10             |
| <b>Contribuciones sociales imputadas de los empleadores</b>            |  | <b>13,1</b> |   |             |                | <b>13,1</b>    |
| 17.4   | Otros sistemas no pensionarios relacionados con el empleo- no basados en fondos especiales     | 9           |   |             |                | 9              |
| 17.8   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo de prestaciones definidas DB            | 4,1         |   |             |                | 4,1            |
| <b>Contribuciones efectivas de los hogares</b>                         |  |             |   | <b>115</b>  |                | <b>115</b>     |
| 17.3   | Seguridad social no pensionaria  |             |   | 10          |                | 10             |
| 17.4   | Otros sistemas no pensionarios relacionados con el empleo- no basados en fondos especiales     |             |   |             |                |                |
| 17.5   | Otros sistemas no pensionarios relacionados con el empleo- basados en fondos especiales        |             |   | 5           |                | 5              |
| 17.6   | Seguridad social pensionaria   |             |   | 87          |                | 87             |
| 17.7   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo- de contribuciones definidas DC         |             |   | 11,5        |                | 11,5           |
| 17.8   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo -de prestaciones definidas DB           |             |   | 1,5         |                | 1,5            |
| <b>Renta de la inversión</b>   |  |             | <b>37,2</b>                                     |             |                | <b>37,2</b>    |
| 17.1   | Seguro no de vida  |             | 6   |             |                | 6              |
| 17.2   | Seguro de vida   |             | 7   |             |                | 7              |
| 17.5   | Otros sistemas no pensionarios relacionados con el empleo- basados en fondos especiales        |             | 4   |             |                | 4              |
| 17.7   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo- de contribuciones definidas DC         |             | 16,2  |             |                | 16,2           |
| 17.8   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo -de prestaciones definidas DB           |             | 4   |             |                | 4              |
| <b>Cargo por el servicio de seguro pagado por los hogares</b>          |  |             |   | <b>6</b>    |                | <b>6</b>       |
| 17.1   | Seguro no de vida  |             |   | 2           |                | 2              |
| 17.2   | Seguro de vida   |             |   | 4           |                | 4              |
| <b>Cargo por el servicio del sistema de seguro social</b>              |  |             |   | <b>3</b>    |                | <b>3</b>       |
| 17.5   | Otros sistemas no pensionarios relacionados con el empleo- basados en fondos especiales        |             |   | 1           |                | 1              |
| 17.6   | Seguridad social pensionaria   |             |   |             |                |                |
| 17.7   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo- de contribuciones definidas DC         |             |   | 1,4         |                | 1,4            |
| 17.8   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo -de prestaciones definidas DB           |             |   | 0,6         |                | 0,6            |
| <b>Prestaciones de seguro social</b>                                   |  |             | <b>290</b>                                      |             |                | <b>290</b>     |
| 17.3   | Seguridad social no pensionaria  |             | 22  |             |                | 22             |
| 17.4   | Otros sistemas no pensionarios relacionados con el empleo- no basados en fondos especiales     |             | 9   |             |                | 9              |
| 17.5   | Otros sistemas no pensionarios relacionados con el empleo- basados en fondos especiales        |             | 7   |             |                | 7              |
| 17.6   | Seguridad social pensionaria   |             | 210   |             |                | 210            |
| 17.7   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo- de contribuciones definidas DC         |             | 26  |             |                | 26             |
| 17.8   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo -de prestaciones definidas DB           |             | 16  |             |                | 16             |
| <b>Ajuste por la variación en los derechos de pensión</b>              |  |             | <b>-2</b>                                       | <b>14,3</b> |                | <b>12,3</b>    |
| 17.5   | Otros sistemas no pensionarios relacionados con el empleo- basados en fondos especiales        |             | -2  |             |                | -2             |
| 17.7   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo- de contribuciones definidas DC         |             |   | 11,3        |                | 11,3           |
| 17.8   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo -de prestaciones definidas DB           |             |   | 3           |                | 3              |
| <b>Derechos de los fondos de pensión sobre el gerente de pensiones</b> |  |             | <b>4,1</b>                                      |             |                | <b>4,1</b>     |
| 17.8   | Otros sistemas pensionarios relacionados con el empleo -de prestaciones definidas DB           |             | 4,1   |             |                | 4,1            |

(1) DC: Contribuciones definidas, (2) DB: Prestaciones Definidas

reducir su tamaño y disminuye el número de personal directivo, esto reducirá las perspectivas de ascenso de los asalariados y será necesaria una revisión a la baja en la OPP. Debido a que la OPD refleja simplemente el "bloque" de pensiones, esta estimación no se afecta.

- 17.185 Sin embargo, se plantea la cuestión de cómo registrar el impacto de la promoción del asalariado, si se utiliza el registro de OPD. Cualquier versión de tratar el aumento como una forma de remuneración de los asalariados o renta de la inversión cae de nuevo en el supuesto de que el acumulado de los derechos es la suma de los derechos individuales, sin mirar otros impactos individuales sobre los agregados tales como cuando alguien sale y pierde los derechos de pensión porque no ha estado suficiente tiempo, o cuando alguien muere antes de la edad de jubilación. Una solución simple y adecuada es tratar el impacto de las promociones para la unidad en su conjunto como un cambio de precios y registrarlos en la cuenta de revalorización.
- 17.186 Si se escoge el método OPP para registrar los derechos como la mejor valoración, es necesario un ajuste en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, sólo si la estructura de la empresa cambia las posibilidades de promoción. Por otra parte, las estimaciones habituales de las contribuciones de los empleadores a los sistemas de seguros sociales incluidos en la remuneración de los asalariados serán sistemáticamente superiores a los efectuados en virtud de un régimen OPP, porque el aumento de los derechos de pensión que determina el tamaño de las contribuciones se basará en un sueldo ficticio calculado sobre una base OPP en lugar de uno efectivo.

### 3. Derechos de pensión transferibles

- 17.187 Una de las características de la evolución del entorno de las pensiones es la creciente posibilidad de tener "pensiones trasladables". Hasta hace poco, a menudo en el caso de que una persona abandonara un empleador tenía congelada su pensión de jubilación en ese momento y tenía que iniciar una nueva pensión con el nuevo empleador. Ahora es cada vez más común para una persona que se mueve entre puestos de trabajo convertir los derechos de pensión con el primer

empleador en derechos con el nuevo empleador. Cuando esto ocurre, los derechos de pensión del hogar en cuestión no se ven afectados, pero hay una transacción entre los dos fondos de pensiones ya que el nuevo asume la responsabilidad del primero. Además habrá una transacción de contrapartida de algunos activos para equilibrar estos pasivos. Si el nuevo empleador mantiene un sistema de pensiones no basado en fondos especiales podrá recibir dinero del primer empleador. Si este dinero es utilizado por el empleador para fines distintos del fondo de pensiones, sus pasivos con el fondo aumentan y el uso del dinero aparece como endeudamiento neto.

- 17.188 Si el gobierno asume la responsabilidad de la provisión de pensiones para los empleados de una unidad no gubernamental a través de una transacción explícita, un pasivo por pensiones debe ser registrado en el balance del gobierno. Si el gobierno no recibe activos equivalentes a cambio, la diferencia entre el aumento de los pasivos del gobierno y los activos recibidos se registra como una transferencia de capital al empleador no-gubernamental. Este tipo de registro se describe en el capítulo 22.
- 17.189 Otra forma en que los derechos de pensión pueden ser transferidos entre fondos es cuando una sociedad se hace cargo de otra. Si el fondo de pensiones es una unidad institucional separada, lo único que cambia es el control de los fondos de pensiones. Si no hay una unidad institucional separada, asumiendo que la toma de posesión no cambia los términos del sistema de pensiones de los afiliados existentes, la empresa pasa a asumir tanto los pasivos pensionarios como los activos correspondientes al nuevo propietario.

### 4. Una nota sobre los cuadros

- 17.190 Por referencias cruzadas en los cuadros de otros capítulos, en el cuadro 17.9 muestra la lista detallada de los componentes de las transacciones relacionadas al seguro social y otros en los cuadros 17.1 a 17.8 inclusive.

## K. El caso especial de gobierno proporcionando pensiones a través de la seguridad social

- 17.191 Reconociendo el hecho de que la seguridad social es normalmente financiada bajo la base del sistema de reparto, los derechos derivados de la seguridad social (tanto las pensiones como las otras prestaciones sociales) normalmente no se muestran en el SCN. Si todos los países tuvieran prestaciones sociales similares suministradas por la seguridad social y bajo los sistemas privados, las comparaciones internacionales serían relativamente correctas. Sin embargo, como se

señaló al comienzo de esta parte, se está lejos de ser esta la situación y las percepciones de lo que cubre exactamente la seguridad social varían considerablemente.

- 17.192 Hay dos problemas frente a la sugerencia de incluir en el SCN los derechos de la seguridad social. El primero es que no es fácil obtener estimaciones confiables de los derechos mientras que esas estimaciones son más

frecuentes para los sistemas privados. En segundo lugar, hay un argumento de que esas estimaciones son de una utilidad limitada cuando el gobierno tiene la posibilidad de cambiar la base sobre la que se determinan los derechos para mantener estos derechos dentro de límites presupuestariamente factibles. Sin embargo, la consecuencia de aceptar simplemente que se muestren

los derechos de los privados y no los de la seguridad social, es que algunos países incluirían gran parte de los derechos de pensión en las cuentas y otros no mostrarían casi nada.

17.193 Reconociendo este dilema, se acepta cierta flexibilidad en relación con el registro de los derechos de pensión

**Cuadro 17.10: Un cuadro suplementario que muestra una extensión de los sistemas de pensiones incluidos y excluidos de la sucesión de las cuentas del SCN**

| Número de fila           | Posición / Transacción / Otros flujos   | Pasivos que figuran en el marco central de las cuentas nacionales |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  | Pasivos que no figuran en el marco central de las cuentas nacionales |   |
|--------------------------|---|---|---------------------------------|-------|--------------------------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------------|--|--|---|
|                          |   | Diferente a gobierno general                                      |                                 |       | Gobierno general                     |   |                                   |                                   |  | Total sistemas de pensiones  | Derechos de pensiones de hogares residentes |
|                          |   | Sistema de contribuciones definidas                               | Sistema de beneficios definidos | Total | Sistemas de contribuciones definidos | Esquemas para empleados del gobierno general con beneficio definido |                                   |                                   | Sistemas de pensiones de la seguridad social |  |   |
|                          |   |   |                                 |       |                                      | En el sector de las sociedades financieras                          | En el sector del gobierno general | En el sector del gobierno general |  |  |   |
| <i>Número de columna</i> |   | A   | B                               | C     | D                                    | E   | F                                 | G                                 | H  | I  | J   |
|                          | <b>Balance de apertura</b>  |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 1                        | Derechos de pensiones   |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
|                          | <b>Transacciones</b>  |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 2                        | Contribuciones sociales relacionadas con los sistemas de pensiones                      |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 2.1                      | Contribuciones sociales efectivas de los empleadores                                    |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 2.2                      | Contribuciones sociales imputadas de los empleadores                                    |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 2.3                      | Contribuciones sociales efectivas de los hogares  |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 2.4                      | Contribuciones sociales suplementarias de los hogares                                   |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 3                        | Acumulación de otros (actuariales) derechos de pensión en fondos de la seguridad social |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 4                        | Prestaciones de pensiones   |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 5                        | Variación de los derechos de pensiones  |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 6                        | Variación de los derechos de pensiones debida a transferencias de derechos              |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 7                        | Variación de los derechos debida a cambios negociados en la estructura del sistema      |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
|                          | <b>Otros flujos económicos</b>  |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 8                        | Revaluaciones   |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 9                        | Otras variaciones del volumen   |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
|                          | <b>Balance de cierre</b>  |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
| 10                       | Derechos de pensiones   |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
|                          | <b>Indicadores relacionados</b>   |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
|                          | Producción  |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |
|                          | Activos propiedad de los sistemas de pensiones a fin de año                             |   |                                 |       |                                      |   |                                   |                                   |  |  |   |

Las celdas vacías muestran los registros en el marco central de las cuentas. Las celdas marcadas en negro muestran los registros que deberían quedar vacíos. Las celdas grises muestran la información que sólo se muestra en cuadros suplementarios.

La fila 2 es la suma del 2.1 al 2.4.

La fila 3 es el análogo de las contribuciones imputadas del empleador en el caso en que el gobierno ha asumido la responsabilidad última de cualquier déficit en la provisión de pensiones.

La fila 5 es la suma de las filas 2 y 3 menos la fila 4.

Se muestra más información sobre los componentes subyacentes en las filas 8 y 9 en un cuadro suplementario para permitir una evaluación del grado de incertidumbre en las estimaciones.

de sistemas no basados en fondos especiales de los planes patrocinados por el gobierno para todos los asalariados (ya sea de asalariados del sector privado o asalariados del mismo gobierno). Habida cuenta de los diferentes acuerdos institucionales en los países, sólo algunos de estos derechos de pensión podrán ser registrados dentro de la secuencia principal de las cuentas (aquí referido como el "marco central de las cuentas"). Sin embargo, adicionalmente, se presenta un nuevo cuadro que suministra información sobre la proporción de la provisión de pensiones contempladas en el "marco central de las cuentas" con algunas estimaciones aproximadas para el resto de los sistemas. Es un requisito, sin embargo, que se entregue el conjunto de criterios para explicar la distinción entre los sistemas registrados en el "marco central de las cuentas" y aquellos que sólo se registran en el cuadro complementario.

- 17.194 Pueden ser considerados los siguientes tipos de criterios: cuanto más cerca esté el sistema de seguridad social imperante de un sistema de pensiones del empleador gobierno, menos probable es que aparezca en el "marco central de las cuentas"; cuanto menos se adapten las prestaciones a las características específicas de las personas y cuanto más se aplique a la población en general, es menos probable que aparezca en el marco central de las cuentas"; cuanto mayor sea la capacidad del gobierno para modificar la fórmula de las prestaciones, es menos probable que aparezca en el marco central de las cuentas". Sin embargo, ninguno de estos criterios por sí solo es necesariamente decisivo en la determinación de si el sistema se trata en el marco central de las cuentas
- 17.195 Al hacer dicho cuadro suplementario con la anotación reglamentaria para la presentación de informes internacionales, los analistas tienen la posibilidad de garantizar que las comparaciones entre países no están excesivamente afectadas por las diferencias institucionales de país a país. La continuación de los trabajos para perfeccionar los criterios para la distinción entre los sistemas de pensiones que se registran totalmente en el "marco central de las cuentas" y aquellos donde los derechos sólo se muestran en cuadros suplementarios es parte de la agenda de investigación del SCN.
- 17.196 El cuadro suplementario se indica en el cuadro 17.10. Se está analizando además la posibilidad de incluir estimaciones menos robustas para países con grandes sectores de seguridad social, existe también la posibilidad de trabajar nuevamente para una cobertura más reducida los sistemas de pensiones privadas para todos los países analizados.
- 17.197 Como se señaló anteriormente, proporcionar detalles sobre sistemas de contribuciones definidas es relativamente sencillo puesto que todas las cuentas deben estar disponibles y no se requiere estimaciones actuariales. La mayoría de estas empresas están en el

sector de las sociedades (columna A) pero es posible que algunos asalariados del gobierno estén cubiertos por ellas (columna D). Todos los sistemas de contribuciones definidas de pensiones deben incluirse en el "marco central de las cuentas". Las estimaciones para todos los sistemas de pensiones de prestaciones definidas fuera de la seguridad social también deben ser incluidas (columna B).

- 17.198 Los sistemas del gobierno para sus propios asalariados con información contable separada, distinta de la seguridad social, se muestran en las principales cuentas en las columnas E y F. La columna E indica los sistemas administrados por las sociedades de seguros y la columna F los gestionados por el propio gobierno. Cualquier sistema de gobierno para sus propios empleados distintos de la seguridad social que no figuren en las cuentas principales, se muestran en la columna G. La suma de columnas E, F y G, por lo tanto, muestra el total de la responsabilidad del gobierno para las pensiones de sus propios asalariados. La columna F muestra que parte de todos los sistemas de prestaciones definidas del gobierno se mantienen dentro de las cuentas del gobierno a diferencia de las que son trasladadas a unidades separadas o gestionadas por el gobierno por otra unidad institucional. La columna H se refiere a los sistemas de seguridad social. La columna C indica el total de todos los sistemas no gubernamentales y la columna I el total de todos los sistemas incluidos la seguridad social.
- 17.199 En su mayor parte, los beneficiarios de los sistemas de pensiones son probablemente los hogares residentes. En algunos países, sin embargo, el número de hogares no residentes que reciben las prestaciones de jubilación puede ser significativo. En este caso, debe añadirse la columna J, indicando el monto del total que concierne a los hogares no residentes.
- 17.200 Algunos de los registros en las filas de las columnas G y H, específicamente las contribuciones efectivas realizadas por ambos empleadores y empleados, figuran en el marco central de las cuentas aunque los derechos y las variaciones en los derechos no. Los otros registros sólo se muestran en las columnas de G y H, aparecen en el cuadro suplementario, están sombreados en el cuadro y se explican a continuación.
- 17.201 Las contribuciones imputadas por parte de los empleadores para los sistemas del gobierno cuyos derechos aparecen en la columna G, pero no en el marco central de las cuentas requieren especial consideración. En el marco central de las cuentas, este ítem se calcula, por convención, como igual a la diferencia entre las prestaciones corrientes a pagar y las contribuciones efectivas a pagar (tanto por los asalariados como por los empleadores). En el cuadro suplementario, este ítem se sustituye por el importe necesario para garantizar el total de contribuciones, efectivas e imputadas, por empleadores y asalariados, cubriendo tanto al aumento

## Sistema de Cuentas Nacionales

de los derechos de pensión de servicio actual como los gastos operativos del sistema.

17.202 Un elemento calculado sobre la misma base con respecto a la seguridad social se muestra en la fila 3, como "Acumulación de otros (actuarial) derechos de pensión en fondos de la seguridad social". La distinción de las contribuciones sociales imputadas de los empleadores es deliberada y tiene por objeto hacer hincapié en la probable fragilidad de estas estimaciones.

17.203 Los ítems para las contribuciones sociales suplementarias de los hogares y las otras variaciones de los derechos se muestran del mismo modo que para los sistemas privados.

17.204 Las variaciones de los derechos de pensión se registran como transacciones en los siguientes casos:

- a. Si el sistema de pensiones se incluye en el marco central de las cuentas, y el gerente-empleador acuerda el cambio de los términos de los derechos de pensión a través de una negociación con los asalariados afectados, este cambio debe registrarse como una transacción en el marco central de las cuentas.

- b. Si el sistema de pensiones no se registra en el núcleo de las cuentas, y el gerente-empleador está de acuerdo en un cambio de los términos de los derechos de pensión a través de la negociación con los asalariados afectados, este cambio debe registrarse como una transacción en el cuadro suplementario.

- c. En el caso de la seguridad social, si los cambios en los derechos tienen acuerdo parlamentario, esto también se registra como si fuera producto de una negociación.

17.205 Las variaciones de los derechos de pensión que se imponen sin negociación se registran como otras variaciones del volumen de activos.

17.206 La diferencia en el tipo de registro es de acuerdo a estos principios, pero se reconoce que la distinción entre lo que se negocia y lo que se impone sin negociación es difícil de determinar en la práctica con las distintas situaciones que se dan en los diferentes países.

## Parte 3: Tratamiento de las garantías estandarizadas en el SCN

### L. Tipos de garantías

- 17.207 Un préstamo garantizado es normalmente un acuerdo por el cual una parte, el garante, se compromete con un prestamista a que, si el prestatario no cumple, el garante compensa la pérdida que de otro modo sufriría el prestamista. A menudo se paga una comisión por la prestación de la garantía, aunque la forma de ésta varía. A veces el garante adquiere algunos derechos sobre el incumplimiento del prestatario. Garantías similares pueden ser ofrecidas con respecto a otros instrumentos financieros, incluidos los depósitos. Esta sección se refiere a las garantías similares de todos los instrumentos financieros.
- 17.208 Las garantías tienen un impacto significativo en el comportamiento de los agentes económicos, tanto por influir en sus decisiones sobre producción, ingresos, ahorro e inversión como por la modificación de las condiciones de obtención y concesión de préstamos en los mercados financieros. Algunos prestatarios podrían no tener acceso a préstamos o estar dispuestos a hacer depósitos en ausencia de fiadores, mientras que otros podrían no beneficiarse de relativos tipos de interés bajos. Las garantías son particularmente importantes para el sector del gobierno general y para el sector público ya que las actividades del gobierno están a menudo vinculadas a la emisión o ejecución de garantías.
- 17.209 Se reconocen tres clases de garantías. No se propone un tratamiento especial para las garantías de fabricantes ni para otras formas de garantías. (El costo de la sustitución de la mercancía defectuosa es un consumo intermedio del fabricante.)
- 17.210 La primera clase de garantías está basada de las garantías ofrecidas por medio de un derivado financiero, como una cobertura por incumplimiento crediticio. Estos derivados son activamente negociados en los mercados financieros. El derivado se basa en el riesgo de no pago de un instrumento de referencia y así no se vincula efectivamente a un préstamo o bono individual. La incorporación de las transacciones relacionadas con el establecimiento de este tipo de derivados financieros se examina en el capítulo 11.
- 17.211 La segunda clase de garantías, las garantías estandarizadas, se emiten en gran número, habitualmente por escasos montos, y bajo líneas idénticas. Hay tres partes que intervienen en estos acuerdos, el deudor, el acreedor y el garante. Tanto el deudor como el acreedor podrán contratar con el garante el pago al acreedor si el deudor no cumple. Los ejemplos clásicos son los créditos garantizados para la exportación y los préstamos estudiantiles garantizados. Las garantías del gobierno de otros instrumentos financieros tales como préstamos y algunos otros títulos a cambio de honorarios, son otros ejemplos. Aquí, a pesar de que no es posible establecer la probabilidad de incumplimiento de un deudor, no sólo es posible, sino que es una práctica calcular cuántas deudas de un lote o grupo en condiciones similares quedaran sin cumplirse. Si el garante está trabajando estrictamente en perfiles comerciales, se espera que todas las comisiones pagadas, además de las rentas de la inversión procedentes de las comisiones y reservas, cubran los incumplimientos esperados junto con los costos y dejen un beneficio. Este es exactamente el mismo paradigma de los seguros no de vida y un tratamiento similar se adopta para estas garantías, denominadas "garantías estandarizadas". Esto conlleva partidas de transacciones en el balance semejantes a las de los seguros no de vida, incluida la generación de producción y el pago de una comisión suplementaria y una cuota de servicio de los garantes.
- 17.212 La tercera clase de garantías, denominada como garantías únicas, consiste en aquellas donde el préstamo o el documento es tan particular, que no es posible por el grado de riesgo asociado a la deuda, calcular el riesgo con cierto grado de precisión. En la mayoría de los casos, la concesión de garantías únicas se considera una contingencia y no se registra como un activo financiero / pasivo. (Como excepción, las garantías únicas concedidas por los gobiernos a las sociedades en determinadas situaciones de dificultad financiera y con una muy alta probabilidad de hacerse efectivas, se tratan como si estas garantías fueran requeridas cuando la dificultad financiera es reconocida.). Si se cobra una tasa, esta se registra como el pago de un servicio en el momento del pago. Si se hace efectiva la garantía, se registra una transferencia de capital del garante al titular de la garantía en el momento del incumplimiento o, en el caso en que el garante obtiene el derecho efectivo sobre el titular de la garantía, se registra una transacción financiera (incluyendo un aumento de la participación en el capital).
- 17.213 Las garantías estandarizadas se diferencian de las garantías únicas en base a dos criterios:
- Se caracterizan por transacciones reiteradas con características similares y agrupación de los riesgos;

- b. Los garantes pueden estimar la pérdida media basada en estadísticas disponibles, utilizando un concepto de probabilidad ponderada.

Las garantías únicas son por el contrario, individuales, y los garantes no tienen la posibilidad de hacer una estimación fiable del riesgo de las demandas.

17.214 Los derivados financieros se describen en el capítulo 11. El tratamiento de las garantías estandarizadas se presenta a continuación.

## 1. Sistemas de garantías estandarizadas

17.215 Las garantías estandarizadas pueden ser proporcionadas por las instituciones financieras, incluyendo las sociedades de seguros entre otras. Asimismo, pueden ser prestadas por unidades del gobierno. Es posible pero poco probable que las sociedades no financieras puedan disponer de este tipo de garantías, y es poco probable que las garantías sean suministradas por cualquier unidad a una unidad no residente. Como se indicó anteriormente, los sistemas de garantías estandarizadas tienen mucho en común con los seguros no de vida. En el caso general, se recomiendan registros análogos como se describen a continuación.

17.216 Cuando una unidad ofrece garantías estandarizadas, acepta las comisiones e incurre en pasivos para responder cuando las garantías estandarizadas sean exigidas. El valor de los pasivos en las cuentas del garante es igual al valor presente de las demandas esperadas bajo las garantías existentes, neto de los rescates que el garante espere recibir de los prestatarios morosos. El pasivo de las garantías estandarizadas está sujeto a provisiones para cuando estas sean requeridas.

17.217 La garantía puede cubrir un período de varios años. Puede pagarse una cuota anualmente o por adelantado. En principio, la cuota debería representar las comisiones ganadas en cada año de garantía con una disminución de los pasivos a medida que el período disminuye, y así el mismo tipo de registro debe continuar para las anualidades con el pago de honorarios obtenidos a medida que los pasivos futuros disminuyen. En la práctica, algunas unidades que operan garantías pueden tener datos sólo en base caja. Esto es inexacto para una garantía individual, pero la naturaleza del sistema de garantía estándar es que hay muchas garantías del mismo tipo, aunque no exactamente todas para el mismo período de tiempo y no todas se inician y finalizan en la misma fecha. A menos que haya motivos para suponer que existe en el tiempo un cambio importante sobre la naturaleza de los titulares de garantía, el uso de datos base caja no debería introducir errores importantes.

17.218 En total, hay seis pares de transacciones que deben ser registrados con respecto a los sistemas de garantías estandarizadas; dos relativos a la medición de la producción y consumo del servicio de garantía, tres relativos a la redistribución y uno en la cuenta

financiera. El valor de la producción de la actividad, la renta de la inversión que se atribuye al titular de la garantía (ya sea acreedor o deudor) y el valor del servicio se calculan en la forma descrita anteriormente para los seguros no de vida reemplazando el concepto de primas por el de comisiones y el de indemnizaciones por el de ejecución bajo sistemas de garantías estandarizadas.

17.219 Las transacciones de producción y consumo son las siguientes:

- a. La producción se registra en la cuenta de producción del sector o subsector al que pertenece el garante.
- b. El servicio puede ser pagado ya sea por el prestatario o bien por el prestamista de la deuda garantizada. Cuando las sociedades no financieras, las sociedades financieras, el gobierno general o las instituciones sin fines de lucro pagan las comisiones de este tipo de garantía, constituyen el consumo intermedio, y se registra en sus cuentas de producción. Las comisiones de las garantías a pagar por los hogares son parte del gasto de consumo final, registrado en la cuenta de utilización del ingreso.

17.220 Las transacciones de redistribución cubren las rentas de la inversión atribuidas a los titulares de la garantía con respecto a los sistemas de garantías estandarizadas, las comisiones netas y las ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas.

- a. Rentas de la inversión atribuidas a los titulares de las garantías en los sistemas de garantías estandarizadas se registran a pagar por el garante. Se registran a cobrar por la unidad que paga la comisión. Ambas cuentas tanto por pagar como por cobrar se registran en la cuenta de asignación del ingreso primario.
- b. Las comisiones netas se calculan como las comisiones a cobrar más las comisiones suplementarias (igual a la renta de la inversión atribuida a la unidad que está pagando la comisión por la garantía), menos el valor de los servicios consumidos. Estas comisiones netas son a pagar por todos los sectores de la economía y a cobrar por el sector del garante.
- c. Las ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas se registran a pagar por el garante y a cobrar por el prestamista de la deuda concedida en el marco de la garantía, independientemente de que la comisión sea pagada por el prestamista o el prestatario. Tanto la comisión neta como las ejecuciones se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso.

17.221 En la cuenta financiera, un registro muestra la diferencia entre el pago de las comisiones por nuevas

garantías, y las ejecuciones relacionadas con las garantías existentes.

## 2. Suministro de garantías por el gobierno

17.222 Los gobiernos suelen ofrecer garantías para propósitos específicos de política. Las garantías de crédito a la exportación son un ejemplo. Las garantías pueden ser emitidas por una unidad del gobierno que se puede tratar como una unidad institucional por separado. Cuando esto sucede se aplican las normas generales para la localización de las unidades del gobierno ya sea como sociedad bajo control público o como parte del Gobierno general. Si una unidad de garantía percibe comisiones a precios económicamente significativos (en este caso cubre el equivalente a las ejecuciones más los costos administrativos de las comisiones que se cobran), entonces ésta es una actividad del mercado. Debe ser tratada como una sociedad financiera y las transacciones deben registrarse como se ha descrito anteriormente. Si las comisiones cubren la mayoría pero no todos los costos, el registro es aún como el anterior. Las pérdidas de la agencia que ofrece las garantías pueden ser cubiertas por el gobierno de manera regular o intermitente, pero estas no se trasladan como una subvención para los que toman la garantía. Los pagos regulares se registran como una subvención a la agencia

y los pagos intermitentes, que cubren las pérdidas acumuladas, se registran como transferencias de capital sólo cuando dichos pagos se realizan.

17.223 En general, cuando una unidad de gobierno proporciona garantías estandarizadas sin comisiones o tan bajas que las comisiones son significativamente inferiores a las ejecuciones y los costos administrativos, la unidad debe ser tratada como un productor no de mercado dentro del gobierno general. Sin embargo, si el gobierno reconoce la probabilidad de tener que financiar parte de las ejecuciones en el marco del sistema de garantías, para perfeccionar sus cuentas debe registrar una transferencia de esta magnitud desde el gobierno a las unidades en cuestión y un pasivo por este monto (de acuerdo con las provisiones de las ejecuciones bajo garantías estandarizadas).

## 3. Implicaciones en los balances.

17.224 Conceptualmente, el valor total en el balance de los instrumentos bajo garantías debe reducirse en la magnitud de las provisiones para las garantías estandarizadas de acuerdo a las estimaciones de los montos de los préstamos que se incumplan. En la práctica, este importe es probable que no sea significativo en comparación con el valor total del instrumento afectado.

## Parte 4: Registro de los flujos asociados con los activos financieros y pasivos

### M. Introducción

17.225 El objetivo de esta parte del capítulo 17 es, mostrar para cada una de las categorías de activos financieros y pasivos, cómo y dónde se registran los cambios de sus valores en el SCN, y mostrar cuando alguna parte de la transacción relativa a un instrumento financiero se trata no como la modificación del valor del instrumento en sí, sino como una medida de la producción de las

instituciones financieras. Antes de describir estos flujos en detalle en la siguiente sección, es útil recordar en primera instancia las características de las instituciones financieras, el tipo de flujos que se asocian con la prestación de servicios financieros así como el tipo de ingreso y las ganancias y pérdidas asociadas con la tenencia de activos financieros y pasivos.

**Figura 17.2 Indicaciones de los flujos asociados a diferentes instrumentos financieros**

| Instrumento financiero   | Servicios registrados en la cuenta de producción |                     | Renta de la propiedad registrada en la cuenta de distribución primaria del ingreso |            |  |  | Cuenta de revaluación             |
|--|--|---------------------|--|------------|--|--|-----------------------------------|
|  | Margen Compra/Venta                              | Margen de intereses | Intereses  | Dividendos | Retiro de la renta de las cuasi-sociedades | Renta de la inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión colectiva | Ganancias y pérdidas por tenencia |
| <b>Oro Monetario y DEG</b>   |  |                     |  |            |  |  |                                   |
| Lingotes de oro  |  |                     |  |            |  |  | X                                 |
| Cuentas de oro no afectadas  |  |                     | X  |            |  |  | X                                 |
| DEG  |  |                     | X  |            |  |  | X                                 |
| <b>Dinero legal y depósitos</b>  |  |                     |  |            |  |  |                                   |
| Dinero legal   |  |                     |  |            |  |  |                                   |
| Nacional   |  |                     |  |            |  |  |                                   |
| Extranjero   |  |                     |  |            |  |  | X                                 |
| Depósitos transferibles  |  |                     |  |            |  |  |                                   |
| En moneda nacional   |  | X                   | X  |            |  |  |                                   |
| En moneda extranjera   |  | X                   | X  |            |  |  | X                                 |
| Depósitos inter bancarios  |  | (X)                 | X  |            |  |  |                                   |
| Otros depósitos  |  |                     |  |            |  |  |                                   |
| En moneda nacional   |  | X                   | X  |            |  |  |                                   |
| En moneda extranjera   |  | X                   | X  |            |  |  | X                                 |
| <b>Títulos de deuda</b>  | X  |                     | X  |            |  |  | (X)                               |
| <b>Préstamos</b>   |  |                     |  |            |  |  |                                   |
| En moneda nacional   |  | X                   | X  |            |  |  |                                   |
| En moneda extranjera   |  | X                   | X  |            |  |  | X                                 |
| <b>Participaciones de capital y participación en los fondos de inversión</b>       |  |                     |  |            |  |  |                                   |
| Participaciones de capital   |  |                     |  |            |  |  |                                   |
| Acciones cotizadas   | X  |                     |  | X          |  |  | X                                 |
| Acciones no cotizadas  | X  |                     |  | X          |  |  | X                                 |
| Otras participaciones de capital   |  |                     |  |            | X  |  | X                                 |
| Participaciones en fondos de inversión   |  |                     |  |            |  |  |                                   |
| Participaciones en fondos del mercado monetario                                    | X  |                     |  |            |  | X  | X                                 |
| Otras participaciones en fondos de inversión                                       | X  |                     |  |            |  | X  | X                                 |
| <b>Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados</b> |  |                     |  |            |  |  |                                   |
| Derivados financieros  | X  |                     |  |            |  |  | X                                 |
| Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados                                |  |                     |  |            |  |  | X                                 |
| <b>Otras cuentas por cobrar y por pagar</b>  |  |                     | (X)  |            |  |  |                                   |

## 1. Características de las instituciones financieras

17.226 El término sociedades, dentro del SCN, se utiliza para describir a las unidades institucionales que proporcionan tanto servicios financieros como no financieros. Estos se dividen en dos sectores institucionales: sociedades no financieras y sociedades financieras. Las sociedades financieras se distinguen de las sociedades no financieras, porque juegan un papel particular en la economía. Algunas facilitan medios de pago entre otras unidades, lo que evitará la necesidad del trueque. Algunas también proporcionan medios que las unidades buscan adicionalmente para financiar la formación de capital, adquirir activos financieros o incluso para el consumo, pueden utilizar los fondos dejados de lado por otras unidades como ahorro. La ecuación que iguala la inversión en formación de capital con el ahorro más el préstamo neto del resto del mundo es fundamental para el funcionamiento de la economía, de los mercados financieros y también para el sistema contable en sí mismo.

17.227 Cuando se considera al sector financiero por sí solo o en relación con otras estadísticas como la monetaria y la financiera, es común hablar más bien de instituciones financieras que de sociedades. No hay cambios en la definición o en la cobertura derivados de este cambio en la terminología. Cuando se sub-sectoriza el sector financiero, como se explica en el capítulo 4, se hace una distinción entre los sociedades financieras que están principalmente involucradas en intermediación financiera, las que se llaman intermediarios financieros, y otras instituciones financieras.

17.228 La intermediación financiera es la actividad que enfrenta las necesidades de los prestatarios con los deseos de los prestamistas. Se lleva a cabo por las instituciones financieras que preparan conjuntos de condiciones bajo las cuales los clientes pueden tomar prestado y prestar. Estas condiciones permiten variaciones en la tasa de rendimiento que puede esperarse de una inversión en donde, a menudo, un rendimiento más alto es menos seguro que un rendimiento más bajo, o implica la renuncia al acceso de los fondos durante un período más largo. En la actualidad hay muchas y muy diversas formas en que el dinero puede pedirse prestado y prestarse. El campo de la intermediación financiera es la elaboración de instrumentos financieros que alientan a los que tienen ahorro a que se comprometan a prestar a las instituciones financieras en las condiciones inherentes a los instrumentos financieros a fin de que las instituciones puedan prestar los mismos fondos a otros con otro conjunto de instrumentos con diferentes condiciones. Esta actividad comprende gestión del riesgo financiero y transformación de liquidez.

17.229 Toda la intermediación financiera en el SCN es llevada a cabo por las instituciones financieras. Sin embargo, algunas sociedades en el sector financiero no son por sí

mismas intermediarias, pues simplemente suministran servicios auxiliares a la intermediación financiera. Por ejemplo, pueden ofrecer asesoramiento a clientes sobre los términos disponibles de tipos específicos de préstamos, tales como hipotecas, o la prestación de determinados tipos de recursos financieros, como las casas de cambio que intercambian una moneda por otra. Estas unidades se describen como otras instituciones financieras.

17.230 Las instituciones financieras suministran servicios y cobran por ello. Las formas mediante las cuales cobran, sin embargo, no siempre son obvias. Cuando un banco ofrece "banca libre" sólo significa que no hay costos explícitos, no que no haya costos implícitos. Los costos pueden ser cobrados indirectamente cargándolos mediante la compra de un activo financiero más de lo que el vendedor recibe por el mismo activo. Por ejemplo, los cambistas de moneda extranjera normalmente compran y venden a diferentes tasas; la diferencia entre las tasas y el punto medio representa un cargo por servicio pagado por los clientes.

17.231 No es sólo el cargo por el servicio el que tiene que ser medido indirectamente. Los efectos son valores representados por una oferta de una suma fija a pagar en una fecha concreta y la promesa de este pago se vende con descuento. La diferencia de valor entre el precio de compra y el precio de rescate se trata como interés en el SCN.

17.232 Los términos en uso en los mercados financieros no son exactamente los términos utilizados en el SCN. Por ejemplo, el dinero pagado por un banco sobre un depósito se describe como el interés por el banco, pero no es la cantidad registrada como interés en el SCN, porque la cantidad pagada por el banco se supone que es un compuesto que representa el pago de intereses tal como se entiende en el Sistema de Cuentas Nacionales menos el costo del servicio cargado al depositante por los costos de funcionamiento de la cuenta. En el SCN, los términos interés bancario e interés del SCN se utilizan cuando es necesario distinguir los dos conceptos. A menos que esté calificado como interés bancario el interés en el SCN, se tomará como refiriéndose al interés del SCN.

## 2. Cargos por los servicios financieros

17.233 Como se señaló anteriormente, la forma como las instituciones financieras cobran por los servicios que proporcionan no siempre son tan evidentes como la forma que se cobran los cargos para la mayoría de bienes y servicios. Algunos tipos de instituciones financieras hacen cargos explícitos por los servicios que prestan. Otras instituciones financieras pueden hacer cargos implícitos, ya sea exclusivos o en combinación con costos explícitos.

17.234 Las comisiones explícitas siempre deben ser registrados como a pagar por la unidad a la que se le presta el servicio. Si los servicios son prestados a una sociedad o

al gobierno, los gastos van a formar parte de los consumos intermedios. Si son prestados a los hogares serán tratados como consumo final a menos que los servicios financieros se lleven a cabo en relación con una empresa no constituida en sociedad, incluida la propiedad y ocupación de una vivienda. En el SCN, los servicios financieros no se incorporan al valor de los activos financieros incluso si su servicio es necesario para la adquisición del activo. (Esto está en contraste con el tratamiento de los activos no financieros, cuando el costo de la adquisición de los activos se incluye en el valor de los activos correspondientes del balance.) Las comisiones explícitas no afectan el valor de las transacciones en activos financieros que tienen lugar en el mercado.

17.235 Los cargos implícitos por los servicios financieros deben ser medidos indirectamente. Los cargos pueden ser simplemente la diferencia entre la compra y el precio medio y entre el precio medio y el precio de venta como en el ejemplo de el cambio de moneda extranjera citado anteriormente. (Cada servicio debe calcularse en el momento de la transacción en cuestión para que las ganancias y pérdidas por tenencia que se producen entre el momento de la compra y la venta no se consideren servicios.) Otros gastos implícitos pueden combinarse con otras transacciones (u otros flujos) sobre un determinado instrumento financiero. El cargo por servicio asociado con la concesión de préstamos es un ejemplo donde se combina con el interés. Como se señala en el capítulo 6 cuando se trata la producción de los servicios financieros, la omisión de los gastos implícitos cobrados por los servicios financieros puede dar lugar a una subestimación de la producción de la industria y el sector.

### 3. Renta de la inversión asociada con los instrumentos financieros

17.236 La mayoría de los instrumentos financieros dan lugar a renta de la inversión. En los instrumentos de deuda, tales como los Derechos Especiales de Giro (DEG) del FMI,

los préstamos, gran parte de los títulos de deuda, los depósitos y algunas cuentas de oro no asignado, el monto se reembolsa según una fórmula fija dando lugar a intereses. Las participaciones de capital y las participaciones en fondos de inversión dan lugar a los dividendos o a otras distribuciones de renta de las sociedades. En la medida de lo posible, no debe haber intereses que surjan en otras cuentas por cobrar o por pagar, ya que los montos pendientes que dan lugar a pagos de intereses deben ser clasificados como préstamos. En la práctica, esto podría no ser siempre posible, en cuyo caso habrá también algunos montos de intereses en este instrumento. A excepción de las otras cuentas por cobrar o por pagar, sólo el oro en lingotes, el dinero legal, los depósitos que no devengan intereses, los derivados financieros y las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados nunca dan lugar a rentas de la inversión

### 4. Ganancias y pérdidas por tenencia de instrumentos financieros

17.237 Normalmente, los préstamos y los depósitos denominados en moneda nacional no dan lugar a ganancias nominales por tenencia aunque siempre habrá pérdidas efectivas por tenencia para el propietario de los activos en presencia de inflación. Los títulos denominados en moneda nacional donde la renta es en forma de cupones sólo pueden estar sujetos a ganancias y pérdidas por tenencia. Estas se producen porque cuando el tipo de interés varía, el valor actual de los pagos futuros del cupón y los valores de rescate cambian, y este cambio se refleja en el precio de mercado.

17.238 Para las participaciones de capital y las participaciones en los fondos de inversión distintos a los del mercado monetario, las ganancias nominales por tenencia son comunes y pueden ser sustanciales. De hecho, la razón más frecuente para la adquisición de estos instrumentos es con el fin de beneficiarse de las ganancias por tenencia que surgen de su posesión.

## N. Registro de flujos de instrumentos financieros

17.239 Como se ha explicado anteriormente, tanto los flujos por cargos del servicio como la renta de la inversión pueden combinarse con los costos de adquisición y disposición de los activos financieros y pasivos. Por tanto, esta sección del capítulo examina cada clase de instrumento y a su vez determina qué flujos deben registrarse en cada caso. Los cargos explícitos no están tratados en esta sección, puesto que aunque aplican, su valor es adicional al valor de los activos financieros cuando cambian de manos. Hay por lo tanto, en esta sección tres tipos de flujos importantes: el cargo implícito hecho por las instituciones financieras, los diferentes flujos de ingresos y las ganancias y pérdidas por tenencia. Un resumen de los tipos de flujos que se

refieren a cada uno de los instrumentos se presenta en el Figura 17.2. Los cargos implícitos se dividen entre los que aparecen como un margen entre el precio de compra y de venta y los que representan un margen sobre los intereses pagados y recibidos (SIFMI). Todos los flujos de ingresos son rentas de la inversión y estos flujos se dividen en intereses, dividendos, retiros de las cuasi-sociedades e ingreso de la inversión atribuido a los tenedores de fondos colectivos de inversión. Los instrumentos relativos a seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas se excluyen del tratamiento de este esquema y se describen con detalle en otras partes de este capítulo.

## 1. Oro monetario

17.240 El oro monetario (incluyendo las cuentas de oro asignado) se compone de dos sub-categorías, oro físico de lingotes y cuentas de oro no asignado, ambas están en manos de las autoridades monetarias (u otras unidades autorizadas por ellas) como parte de las reservas. Aunque puede no ser posible publicar estas dos sub-categorías por separado por razones de confidencialidad, es importante comprender las distintas consideraciones que se aplican a cada una de ellas.

17.241 Los lingotes de oro toman la forma de monedas, lingotes o barras con una pureza de al menos 995 partes por mil. El oro reconocido como objeto valioso por los bancos comerciales o como existencias por parte de algunas industrias especializadas, por ejemplo joyeros, puede ser indistinguible de los lingotes de oro o pueden ser de una calidad menor. El oro físico, excepto el incluido en los lingotes de oro en el oro monetario, sea o no en lingotes de oro, puede ser contemplado como oro mercancía (ya que se comercializa en los mercados de mercancías).

17.242 El oro en lingotes puede ser vendido por una autoridad monetaria a otra en otro país. En tal caso, el intercambio se registra como un intercambio de activos financieros solamente. En todos los otros casos, el oro se reclasifica como oro mercancía y por tanto, el objeto valioso en poder de la autoridad monetaria (que ya no es parte de las reservas) se vende como oro mercancía. La reclasificación se registra en las cuentas de otras variaciones del volumen de activos como desmonetización del oro. Si el oro se vende en el extranjero se registrará en las exportaciones e importaciones de los países participantes. Cuando se vende oro mercancía, puede haber un margen comercial asociado. Cuando una autoridad monetaria adquiere el oro monetario se sigue el camino inverso. El oro se adquiere inicialmente como oro mercancía ya sea desde una unidad nacional o del extranjero y es posteriormente reclasificado a oro monetario como monetización en las cuentas de otras variaciones del volumen de activos.

17.243 No hay intereses devengados por el oro en lingotes mantenido como objeto valioso, pero está sujeto a cambios por tenencia nominales y reales de acuerdo al cambio del precio del oro. Se pueden pagar intereses cuando una autoridad monetaria presta lingotes de oro mantenidos como reserva a otra autoridad monetaria.

17.244 Las cuentas de oro no asignado se tratan como depósitos en moneda extranjera a menos que estén en poder de las autoridades monetarias como parte de las reservas internacionales. A diferencia de los lingotes de oro, las cuentas de oro no asignado tienen como contrapartida un pasivo. Debido a que las cuentas de oro no asignado se clasifican como oro monetario que debe formar parte de las reservas internacionales, el pasivo de contrapartida se encuentra necesariamente en el exterior. El pasivo no se considera como parte del oro monetario en el país contraparte. (Los activos en el exterior como parte de las reservas internacionales

generalmente no son identificados como tales dentro del pasivo del país de contraparte.) Si una autoridad monetaria adquiere una cuenta de oro no asignado para ser tratada como reserva, se registra primero como una adquisición de un depósito en moneda extranjera y luego se vuelve a clasificar como oro monetario, es un cambio de clasificación que se contabiliza en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. La eliminación de una cuenta de oro no asignado de las reservas se registra primero como un cambio en la clasificación del oro monetario a un depósito en moneda extranjera y a continuación, como la eliminación del depósito.

17.245 Las cuentas de oro no asignado generan intereses y cargos por servicios. Son también objeto de ganancias y pérdidas por tenencia nominales y reales cuando se altera el precio del oro.

## 2. DEG

17.246 Los DEG son asignados a los países y a las autoridades participantes en el Departamento de DEG del FMI. Los países deben ser miembros del FMI; otros participantes incluyen a los bancos centrales, las instituciones monetarias intergubernamentales y las instituciones de desarrollo. Como resultado de las transacciones en DEG entre participantes, éstos podrán poseer más o menos DEG que su asignación. Los DEG generan intereses - pero no cargos por servicios- como intereses por pagar por los participantes que poseen más que su asignación por lo que coincide exactamente con los intereses adeudados a los participantes que poseen menos que su asignación. Los datos sobre los tipos de interés a pagar están disponibles con regularidad en el FMI. Dado que el valor de los DEG está basado en una canasta de cuatro monedas, el valor de Derechos Especiales de Giro está siempre sujeto a ganancias y pérdidas por tenencia nominales y reales. De vez en cuando, pueden hacerse nuevas asignaciones de DEG, y cuando esto ocurre la asignación debe registrarse como una transacción.

## 3. Dinero legal

17.247 El dinero legal es el activo financiero más simple de registrar puesto que no se registran cargos por servicios, renta de la inversión ni ganancias o pérdidas por tenencia nominales. A causa de la inflación, sin embargo, el titular del dinero legal sufre pérdidas por tenencia reales. El costo de la producción física del dinero legal se registra como gasto del gobierno y no se compensa con los ingresos procedentes de la emisión de moneda.

17.248 La moneda extranjera debe registrarse en el balance nacional convertido a moneda nacional utilizando el tipo de cambio correspondiente a la fecha del balance. Este valor está sujeto a ganancias y pérdidas por tenencia nominales y reales cuando se altera el tipo de cambio de la moneda extranjera en relación con la moneda nacional. Como se señaló anteriormente, hay por lo

general un cargo por el servicio asociado a la adquisición o disposición de moneda extranjera.

micro finanzas es que los cargos son pequeños, porque el riesgo de no pago es poco frecuente.)

#### 4. Depósitos y préstamos

17.249 En el SCN 1993 el acrónimo SIFMI (Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente) se utilizó para los cargos indirectos por los servicios de los depósitos y préstamos. No se hizo mención explícita de otros cargos indirectos para la intermediación financiera, excepto en el caso de los seguros. Aunque actualmente se reconocen otros cargos medidos indirectamente relacionados con la intermediación financiera, es conveniente seguir utilizando la conocida expresión SIFMI, por su significado tradicional, es decir, para la intermediación financiera asociada con los préstamos y depósitos con intermediarios financieros.

17.250 Los párrafos 6.163 a 6.169 describen los principios básicos del SIFMI y explican la necesidad de hacer la distinción, antes mencionada, entre el interés como se entiende en los bancos por mantener depósitos y emitir préstamos y los flujos de renta de la inversión registrados en el SCN. Una, o posiblemente más, tasas de referencia deben aplicarse al nivel de préstamos y depósitos para determinar los flujos de interés que se registran en el SCN. La diferencia entre estos flujos y los intereses bancarios se registran como cargos por el servicio que deben pagarse a los bancos por las unidades que poseen los depósitos o los préstamos. Esto se aplica tanto a unidades residentes como no residentes y a los depósitos y préstamos mantenidos con unidades residentes y no residentes. Para mayor claridad, la expresión interés bancario se utiliza para indicar el interés aparente cotizado por un intermediario financiero a su cliente; el término interés del SCN se utiliza para registrar el monto que en el SCN se registra como intereses, esto es el nivel de préstamos y depósitos multiplicado por la tasa de referencia escogida. Para los depósitos en los bancos, el cargo del servicio es igual al interés del SCN menos el interés bancario; para los préstamos el cargo por servicio es igual a los intereses bancarios menos el interés del SCN. Como mínimo, es probable que deban ser utilizadas diferentes tasas de referencia para cada moneda en la que los préstamos y depósitos de no residentes estén denominados.

17.251 La concesión de préstamos con fondos propios no se excluye. Aunque el acto de prestar y cobrar intereses en el SCN no es una actividad productiva, existe un cargo por servicio asociado con los préstamos. Cuando una persona toma un préstamo de un banco no tiene conocimiento si los montos prestados proceden de los fondos intermediados o de los fondos propios del banco y no debe aplicarse ninguna diferencia por los cargos del servicio. Del mismo modo, si una persona toma un préstamo de un prestamista de dinero, existe un cargo por pagar por el servicio. (En efecto, a menudo el cargo por el servicio es muy grande, reflejando el riesgo mucho mayor de no pago que enfrentan los prestamistas de dinero. Una característica de algunos sistemas de

17.252 No siempre es fácil determinar si las posiciones entre los bancos deberían ser clasificadas como depósitos o préstamos. En una presentación completa del flujo de fondos, esto debería ser resuelto, pero en ausencia de un análisis de flujo de fondos, las posiciones inter bancarias pueden ser incluidas dentro de dinero legal y depósitos. Por convención estas se muestran bajo depósitos. Se supone que la tasa inter-bancaria en la que los bancos piden prestado y se prestan entre sí, suele tener los criterios como para satisfacer una tasa de referencia. (En algunos casos, puede ser apropiado utilizar la tasa inter-bancaria como la tasa de referencia.) Por esta razón, a menudo puede ser conveniente suponer que no hay SIFMI asociado con los préstamos inter-bancarios dentro de la economía nacional.

17.253 El saldo pendiente de una tarjeta de crédito o una cuenta con un minorista está con frecuencia sujeto a intereses. Estos saldos pendientes deben ser clasificados como préstamos, y no como otras cuentas por cobrar o por pagar. Si la unidad que proporciona el préstamo está clasificada como institución financiera, se deben calcular SIFMI sobre esos saldos.

17.254 Los acuerdos de recompra se clasifican como si dieran lugar a depósitos o préstamos en función de si son o no incluidos en la medida nacional de dinero en sentido amplio. Por tanto dan lugar a intereses por lo que puedan tener un componente de SIFMI. Además, tienen comisiones asociadas al inicio.

17.255 No hay ganancias o pérdidas nominales por tenencia sobre depósitos y préstamos expresados en moneda nacional (si estos están en manos de residentes o no residentes). Con inflación siempre habrá pérdidas reales por tenencia sobre los activos denominados en moneda nacional. Puede haber ganancias y pérdidas nominales y reales por tenencia sobre los depósitos y préstamos denominados en otras monedas o mantenidos como cuentas de oro no asignado (o cuentas similares en otros metales preciosos).

17.256 Cualquier cargo hecho por una institución financiera por el manejo de una cuenta bancaria -por cobrar un cheque o por retirar dinero de un cajero automático- se trata como un cargo explícito.

17.257 El caso especial de los préstamos en mora y la forma en que deben tratarse en el SCN se describió en el capítulo 13.

#### 5. Títulos de deuda

17.258 Según el registro de flujos asociados, hay tres tipos de títulos de deuda. El primero es cuando el monto a pagar al final del período es el mismo que el monto pagado inicialmente pero hay "cupones" asociados que dan derecho al titular a pagos de intereses, a tasas fijas o variables, a intervalos durante la vida del instrumento.

El segundo tipo de títulos es aquél en donde no se efectúan pagos intermedios pero el precio de emisión es inferior al precio de rescate. El precio de emisión es igual al precio de rescate descontado a la fecha de emisión a un tipo de interés apropiado que podría ser ganado sobre un depósito de características similares. El incremento en el valor del documento durante su vida se trata como intereses devengados por el titular del valor que es "reinvertido" en el documento para aumentar su valor. El tercer tipo de valor es un híbrido de las otras dos formas, el valor inicial es inferior al valor de rescate, pero hay también cupones asociados. En determinadas circunstancias, si los cupones representan un tipo de interés más alto que el prevaleciente en el mercado para valores similares en el momento de la emisión, el valor puede ser ofrecido a un precio superior al precio de rescate.

### Gastos por servicios asociados a los títulos

- 17.259 Para los títulos, los intereses calculados de acuerdo con el cupón o con el aumento de valor del título se registran como tales en el SCN, sin ajuste por cargo del servicio. Sin embargo, hay un cargo por servicios asociado a la adquisición del título al momento inicial y a su compra-venta en cualquier momento durante su vida útil. Estos cargos por servicios son identificados como la diferencia entre los precios de compra y el precio de venta para cada uno de los valores y el precio medio. Los precios de compra y de venta deben ser los aplicados a cada comprador y vendedor ya que estos pueden variar de acuerdo con el monto transado u otros factores.
- 17.260 Supongamos que se compra un instrumento por 102 y posteriormente se vende por 118 aún cuando no ha habido ningún cambio en la tasa de interés (y por tanto del valor del instrumento debido a ganancias y pérdidas por tenencia). A primera vista, parece que deberían registrarse intereses de 16. No obstante, supongamos que el precio medio de compra era de 100 y el de venta era de 120. El registro correcto debería ser intereses por 20, a pagar por el emisor del valor al tenedor con una compra de servicios de 4, a pagar por el tenedor al intermediario de títulos, omitiendo la pluralidad de tasas de interés de la oferta y demanda e ignorando los servicios prestados por los intermediarios financieros que compran y venden valores.

### Intereses en títulos descontados

- 17.261 Hay dos maneras mediante las cuales el valor de un título descontado puede ser determinado en su vida cuando la tasa de interés que prevalece es diferente de la tasa vigente al momento de emisión del valor. El enfoque del deudor es la perspectiva de la unidad que emite el valor y el enfoque del acreedor es la perspectiva de la unidad que mantiene el valor. La primera opción, denominada enfoque del deudor, es seguir utilizando la tasa vigente al inicio durante toda la vida del instrumento. La alternativa, el enfoque del acreedor, es utilizar la tasa corriente para estimar el

valor de los intereses entre dos puntos cualesquiera de la vida del instrumento.

- 17.262 Supongamos un instrumento que es ofrecido a 90 con un valor de rescate de 100. Si la tasa de descuento (intereses) no cambia durante su vida, los intereses se acumularán de manera constante durante todo el proceso. Supongamos, sin embargo, que la tasa de interés cae, cuando el instrumento ha llegado a un valor de 95. Debido a que el valor de rescate se ha descontado por un factor menor, el valor del instrumento aumenta, digamos a 97. Tanto el enfoque del acreedor como el del deudor registrarían intereses por 5 en el período, antes de la baja del tipo de interés. Bajo el enfoque del acreedor, este aumento en el valor de 2, de 95 a 97, se trata como una ganancia por tenencia y sólo el aumento posterior hasta el valor de rescate de 100 se trata como de interés. Así pues, durante toda la vida del instrumento ha dado lugar a intereses de 8 y una ganancia por tenencia de 2.

- 17.263 En el SCN se utiliza el enfoque del deudor. En virtud de este enfoque, los intereses devengados en el período tienen un valor de 5 antes del alza de la tasa de interés y es el valor del interés que se mantiene en el período posterior al aumento de la tasa de interés. Añadiendo este nivel de interés al valor de 97 cuando se produjo el aumento daría un valor de 102 en la fecha de rescate. Dado que este valor es demasiado alto, debe registrarse una pérdida por tenencia de 2. Así pues, durante toda la vida del instrumento hay un interés de 10, con una ganancia inicial por tenencia de 2 (cuando cambió el tipo de interés), contrarrestado por la posterior pérdida por tenencia de 2. La pérdida por tenencia se produce constantemente durante el período entre el momento en que la ganancia por tenencia fue registrada y el período de rescate. La justificación para usar el enfoque del deudor es que el deudor, el que emite el título, no se hace responsable del pago hasta el vencimiento y desde su perspectiva, es conveniente efectuar el devengo de los intereses en forma constante a lo largo de la vida del título.

### Determinación de los flujos de intereses sobre los efectos y bonos

#### *Intereses sobre efectos e instrumentos similares*

- 17.264 Los efectos son valores a corto plazo que otorgan al tenedor (acreedor) el derecho incondicional a recibir una suma preestablecida en una fecha especificada. Se emiten y se comercializan en mercados organizados con un descuento que depende de las tasas corrientes de interés del mercado a corto plazo y el tiempo de maduración. La mayoría de los efectos maduran en un período entre un mes y un año.
- 17.265 Cuando se acerca el período de madurez del efecto, su valor de mercado aumenta porque hay menos descuento a aplicarle. Este incremento en el valor, lo mismo que el aumento en el valor de cualquier activo debido a la anulación de un factor de descuento, se tratado como

rentas en el SCN. Para los activos financieros, las rentas se contabilizan como intereses.

17.266 Sea  $L$  el precio pagado por un efecto en el momento de su emisión y después de excluir el cargo por servicios: representa el monto de los fondos que el adquirente (acreedor) proporciona al emisor (deudor) y mide el valor del pasivo inicial que contrae este último. Sea  $F$  el valor nominal: representa el monto a pagar incluyendo el cargo por servicios a pagar al tenedor del efecto (acreedor) al momento de su vencimiento. La diferencia,  $F-L$ , o descuento sobre el efecto, mide el interés a pagar a lo largo de su vida.

17.267 Los efectos se negocian en los mercados de dinero a valores que aumentan gradualmente reflejando el interés devengado por dichos efectos en la medida que se acerca su vencimiento. El aumento del valor de un efecto debido a la acumulación de los intereses devengados no constituye una ganancia por tenencia, ya que se debe al incremento del principal pendiente de pago y no a un cambio del precio del activo.

#### *Intereses de los bonos y debentures*

17.268 Los bonos y debentures son valores a largo plazo que conceden al tenedor el derecho incondicional a:

- Una renta monetaria fija o variable determinada contractualmente, bajo la forma de pago de cupones; ó
- Una suma preestablecida en una fecha o fechas especificadas cuando el título se rescata, ó
- Ambos (a) y (b). La mayoría de los bonos pertenece a esta categoría.

17.269 Cuando un bono se emite con descuento, la diferencia entre el valor nominal, o precio de rescate, y el precio de emisión constituye el interés que se devenga durante la vida del bono, al igual que sucede con los efectos. Sin embargo, como las cuentas se compilan para periodos que suelen ser mucho más cortos que la vida del bono, los intereses tienen que distribuirse a lo largo de dichos periodos. La forma de realizar esta distribución se explica más adelante.

#### *Bonos cupón cero*

17.270 Los bonos cupón cero son valores a largo plazo similares a los efectos. No conceden a sus tenedores una renta monetaria fija o variable, sino únicamente a recibir un monto preestablecido como reembolso del principal y los intereses devengados en una fecha o fechas especificadas. Cuando se emiten suelen venderse a un precio sensiblemente inferior al precio al que se cancelan al vencimiento. Siendo  $L$  el precio de emisión y  $F$  el precio de rescate,  $F - L$  es el valor de los intereses por cobrar y por pagar durante la vida del bono. Estos intereses tienen que distribuirse entre los diferentes años hasta su vencimiento. Un método que se puede aplicar

consiste en suponer que la tasa de interés  $r$  se acredita al final de cada año, a una tasa anual que es constante durante la vida del bono, de manera que el valor final es:  
$$F = L(1 + r)^n.$$

17.271 La tasa de interés,  $r$ , viene dada por la siguiente expresión:  $r = (F/L)^{1/n} - 1$ , donde  $n$  es el número de años desde el momento de la emisión hasta el vencimiento. Los intereses devengados en el año  $t$  vienen dados por  $rL(1+r)^{t-1}$ , siendo  $t = 1$  al final del primer año.

17.272 Los intereses devengados cada año son, en realidad, reinvertidos en el bono por su tenedor. Consecuentemente, en la cuenta financiera tiene que registrarse como contrapartida un asiento contable de igual valor que los intereses devengados, como una adquisición de más bonos por el tenedor (acreedor) y una emisión de más bonos por el emisor (deudor).

#### *Otros bonos, incluidos los bonos con alta tasa de descuento*

17.273 Por la mayoría de bonos se paga una renta monetaria fija o variable y pueden también emitirse con descuento o, eventualmente, con prima de emisión. En tales casos, los intereses a cobrar por los tenedores de los bonos tienen dos componentes:

- El monto de la renta monetaria por cobrar en cada período por el pago de los cupones; más
- La suma de los intereses devengados durante cada período atribuible a la diferencia entre el precio de rescate y el precio de emisión.

El segundo componente se calcula igual que para los bonos cupón cero, como se ha descrito anteriormente. En el caso de bonos con alta tasa de descuento, la mayor parte de los intereses devengados cabe atribuirla a la diferencia entre el precio de rescate y el precio de emisión. En el otro extremo, algunos bonos ofrecen un flujo de renta indefinido, a perpetuidad, y nunca se rescatan.

#### *Valores indexados*

17.274 Los valores indexados son instrumentos financieros para los cuales los montos de pagos de cupones (intereses) y/o del principal pendiente de pago o ambos se hallan ligados a un índice general de precios, a un índice de específico de precios, al precio de una mercancía o a un índice de tipo de cambio. Se recomiendan diferentes tratamientos para el registro de las transacciones dependiendo del tipo de índice utilizado para actualizar el nivel del principal al cual se vincula el interés y la moneda en la que los intereses y el principal están denominados.

17.275 El mecanismo de indexación enlaza el monto a pagar al vencimiento, o los pagos de cupones o ambos, con los indicadores convenidos por las partes. Los valores de los

indicadores no son conocidos con antelación. En el caso de los títulos de deuda con indexación del monto que deberá pagarse en la fecha de vencimiento, éste será conocido sólo en el momento del rescate. Como resultado, los flujos de intereses antes del rescate no pueden determinarse con certeza. Pueden utilizarse algunas medidas aproximadas para la estimación de los intereses devengados antes que los valores de los indicadores de referencia sean conocidos. En este sentido, es útil distinguir las tres situaciones siguientes:

- a. Sólo se indexan los pagos de cupones sin indexación del monto a pagar en la fecha de vencimiento,
- b. Indexación del monto que debe pagarse en la fecha de vencimiento, sin indexación de los pagos de cupones, y
- c. Indexación de ambos, del monto que debe pagarse en la fecha de vencimiento y de los pagos del cupón.

Los principios que se describen a continuación para los títulos de deuda indexados con índices se aplican a todos los instrumentos indexados.

17.276 Cuando sólo los pagos de cupón están indexados, el monto total resultante de la indexación se trata como intereses devengados durante el período cubierto por el cupón. Es muy probable que al momento en que los datos se compilan para el período de referencia, la fecha de pago del cupón ya hubiera pasado y, por tanto, el valor del índice sea conocido. Cuando la fecha de pago del cupón aún no ha pasado, el movimiento del índice durante la parte cubierta por el período reportado en el período de referencia cubierto por el cupón, puede utilizarse para calcular los intereses devengados.

17.277 Cuando el monto a pagar en la fecha de vencimiento está indexado., el cálculo de los intereses devengados se vuelve incierto debido a que se desconoce el valor del rescate; en algunos casos, el vencimiento puede ser a varios años en el futuro. Se pueden seguir dos enfoques para determinar el interés devengado en cada período contable:

- a. Los intereses devengados en el período de referencia debido a la indexación del monto que debe pagarse en la fecha de vencimiento pueden ser calculados como la variación de valor del monto pendiente entre el fin y el inicio del período contable debido al movimiento del índice pertinente.
- b. Los intereses devengados se podrán determinar mediante la fijación de una tasa de devengo al momento de la emisión. En consecuencia, el interés es la diferencia en el momento de la emisión, entre el precio de emisión y la expectativa del mercado, de todos los pagos que el deudor tendrá que hacer; este monto se registra como intereses devengados durante la vida del instrumento. Este enfoque

registra como rentas el rendimiento al vencimiento de la emisión, que incorpora los resultados de la indexación previstos en el momento en que el instrumento fue creado. Cualquier desviación del índice subyacente respecto del que se había previsto originalmente da lugar a ganancias o pérdidas por tenencia que no se cancelan a lo largo de la vida del instrumento.

17.278 Si bien el primer enfoque (el que utiliza el movimiento del índice) tiene la ventaja de la simplicidad, el interés incluye todas las variaciones y fluctuaciones del valor del monto que se debe pagar al vencimiento de cada período contable, debido al movimiento del índice seleccionado. Si hay una gran fluctuación del índice, este enfoque puede originar intereses negativos en algunos períodos aunque las tasas de interés de mercado en el momento de expedición y en el período corriente pudieran ser positivas. Además, las fluctuaciones se comportan como ganancias y pérdidas por tenencia. El segundo enfoque (fijación de una tasa en el momento de la emisión) evita estos problemas, pero los flujos efectivos de caja futuros pueden diferir de los flujos de caja esperados inicialmente, a menos que las expectativas ex-ante del mercado se cumplan en forma exacta. Esto significa que los intereses durante la vida del instrumento pueden no ser iguales a la diferencia entre el precio de emisión y el valor de rescate.

17.279 El primer enfoque funciona bien cuando se utiliza un índice de base amplia (por ejemplo, el índice de precios al consumidor) para el monto que debe pagarse en la fecha de vencimiento; con tal indexación se espera que el cambio sea relativamente moderado en el tiempo. Sin embargo, el primer enfoque puede dar resultados contraintuitivos cuando la indexación del monto que debe pagarse al vencimiento combina rentas por intereses con ganancias por tenencia (por ejemplo, el precio de una mercancía, los precios de las existencias o el precio del oro). Por tanto, cuando la indexación incluye ganancias por tenencia, normalmente sobre la base de una indexación única, se prefiere -en sentido estricto- el segundo enfoque; por el contrario el primer enfoque debe ser utilizado para la medición de los intereses devengados.

17.280 Cuando tanto el monto a ser pagado al vencimiento como el pago de cupones se indexan con un índice de referencia de base amplia, los intereses devengados durante un período contable pueden ser calculados mediante la suma de dos elementos: el importe resultante de la indexación del pago del cupón (como se describe en el párrafo 17.276), que es atribuible al período contable, y la variación del valor pendiente entre el final y el principio del período contable debido al movimiento del índice de referencia (como se describe en el párrafo 17.277(a)). Cuando tanto el monto a ser pagado a su vencimiento como el pago de cupones están indexado por un índice de cobertura limitada que incluye las ganancias por tenencia, los intereses devengados por cualquier período contable pueden ser determinados fijando el rendimiento

hasta el vencimiento de la emisión, tal como se explica en el párrafo 17.277(b).

17.281 Los instrumentos de deuda que indexan tanto el monto que debe pagarse al vencimiento como los pagos de cupones a una moneda extranjera se tratan como si estuvieran denominados en esa moneda extranjera; los intereses, los otros flujos económicos y los stocks de estos instrumentos debe calcularse utilizando los mismos principios que se aplican a los instrumentos denominados en moneda extranjera. Los intereses deberían devengarse a lo largo del período, utilizando la moneda extranjera como moneda de denominación y convertida en moneda nacional utilizando el punto medio del tipo de cambio de mercado. Del mismo modo, el saldo pendiente de pago debe valorarse tomando a la moneda extranjera como unidad de cuenta, con el tipo de cambio del final del período utilizado para determinar el valor en moneda nacional de la totalidad de la deuda (incluyendo los intereses devengados) en la posición de inversión internacional. Las variaciones de los valores del mercado de los títulos de deuda, debidas a movimientos de los tipos de cambio o a cambios en las tasas de interés se tratan como revalorizaciones.

17.282 Al igual que con los otros valores, los intereses devengados como resultado de indexación se reinvierten en el valor y estas adiciones al monto del valor, deben ser registradas en la cuenta financiera del tenedor y del emisor.

## **6. Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión**

17.283 Las comisiones por el servicio financiero cargado sobre las transacciones de participaciones de capital y en fondos de inversión se calculan de la misma forma que para los títulos de deuda, como la diferencia entre el precio de venta del intermediario financiero y el precio medio y entre el precio medio y el precio de compra del intermediario. Se tratan como comisiones explícitas.

17.284 La renta de la inversión del capital social de las sociedades toma la forma de rentas distribuidas de las sociedades. En las sociedades, la renta se distribuye en forma de dividendos. En las cuasi-sociedades, la renta de inversión es el retiro de la renta de las cuasi-sociedades. Como se indica en el capítulo 7, los dividendos y los otros retiros de rentas de las sociedades se registran como rentas de la inversión en el momento en que las acciones comienzan a considerarse ex-dividendos. Un registro diferente se hace para los dividendos extraordinariamente elevados que están fuera de línea con la experiencia reciente del monto de rentas disponibles para su distribución a los propietarios de las sociedades. Todo exceso de distribución se registra como un retiro de participación (que se registra en la cuenta financiera) y no como parte de la renta de la inversión. En el capítulo 22 se describe el caso de los dividendos excepcionales de las sociedades públicas.

17.285 En las empresas de inversión extranjera directa, también hay rentas de inversión bajo la forma de beneficios reinvertidos.

17.286 En los fondos de inversión, el elemento ingreso viene en forma de desembolsos de las rentas de inversión a los accionistas de los fondos de inversión. En el SCN, el valor total de las rentas ganadas por inversiones se muestra distribuido a los accionistas en la cuenta de asignación del ingreso primario y la reinversión se registra en la cuenta financiera. Sin embargo, si un fondo de inversión es también una empresa de inversión extranjera directa, las utilidades reinvertidas se registran antes que el resto de la renta de la inversión sea distribuida a los accionistas de los fondos de inversión.

17.287 Como se señaló anteriormente, puede haber considerables ganancias y pérdidas por tenencia, tanto nominales como reales en las participaciones de capital y de los fondos de inversión.

17.288 Conceptualmente los registros en las cuentas financieras relativos a las participaciones de capital incluyen dos tipos distintos de transacciones. Uno de ellos es el intercambio de las participaciones de capital y la participación en los fondos de inversión entre las unidades institucionales. Debido a que las transacciones se valoran a precio medio, el total de adquisiciones debe ser igual al total de disposiciones. El efecto neto es, por tanto, mostrar el cambio en la composición de los tenedores de acciones por sectores institucionales y con el resto del mundo. El segundo tipo de transacciones incluidas en la cuenta financiera es la recepción de la reinversión de las utilidades y la contrapartida de flujos de salida registrados bajo rentas de la inversión pagada por las sociedades. En el cálculo del elemento de revalorización entre los balances de apertura y de cierre, se debe tener cuidado de excluir el elemento de reinversión de utilidades.

## **7. Derivados financieros**

17.289 La organización de un derivado financiero puede implicar un conjunto de costos que se deben mostrar como una comisión explícita cobrada por la institución financiera en cuestión y pagada por el titular de los derivados financieros. Para algunos derivados financieros, especialmente las opciones basadas en productos, una institución financiera puede actuar como un creador de mercado y vender los productos con un margen entre el precio de demanda y el precio de oferta. Este margen se trata como una comisión por servicios como se registra con los otros instrumentos financieros.

17.290 El valor inicial de un derivado financiero del tipo a término es cero, pero adquiere un valor tan pronto como haya un cambio de las circunstancias en las que los derivados financieros se hayan diseñado para garantizar la protección financiera. En este punto, se reconoce un activo financiero y en forma simultánea un

pasivo, que debe registrarse como una operación de derivados financieros en la cuenta financiera. A continuación se registran las variaciones de valor en la cuenta de revalorización. Si el valor fuera negativo, se convierte en un pasivo para el titular en lugar de un activo y un activo en lugar de un pasivo para el vendedor.

17.291 Al inicio, las opciones tienen un valor positivo normalmente igual a la prima pagada cuando se establecieron. Este se registra como una transacción de derivados financieros en la cuenta financiera. Posteriormente, cualquier variación de valor se registra en la cuenta de revalorización. Las opciones son siempre un activo para el comprador y un pasivo para el vendedor.

17.292 No hay rentas de la inversión procedentes de los derivados financieros.

## **8. Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados**

17.293 Como se explicó en el capítulo 7, la concesión de opciones sobre acciones asignadas a los asalariados

puede formar parte de la remuneración de los asalariados. Todas las cuestiones relativas a las opciones sobre acciones de los asalariados se describen en el apartado 6 de este capítulo.

## **9. Otras cuentas por cobrar o por pagar**

17.294 Las otras cuentas por cobrar o por pagar son esencialmente originados en los créditos comerciales y anticipos. El crédito comercial se refiere al caso en que los bienes y servicios se han entregado pero aún no se ha recibido el pago. Los anticipos se refieren al pago para los trabajos en curso en donde el prepago se ha hecho, pero los productos todavía no se han entregado. Los medios de financiación del pago, como la utilización de tarjetas de crédito, no se incluyen aquí; el saldo de las tarjetas se trata como un préstamo y los pagos como intereses o cuotas retrasadas se registran como préstamos.

17.295 Las otras cuentas por cobrar o por pagar denominadas en moneda nacional no pueden tener ganancias o pérdidas por tenencia nominales, pero pueden tener pérdidas reales. Cualquier partida denominada en moneda extranjera puede tener ganancias y pérdidas por tenencia tanto nominales como reales.

## Parte 5: Contratos, arrendamientos y licencias

### O. Introducción

17.296 Muchas transacciones que tienen lugar en la economía y se registran en el SCN se especifican en términos de un contrato entre dos unidades institucionales. La mayoría de los contratos son tales que una unidad suministra un bien, servicio o activo a otra unidad luego de llegar a un acuerdo de pago en un plazo acordado (probablemente inmediatamente después de acordar el precio). Tales contratos pueden ser por escrito y legalmente obligatorios o pueden ser informales o incluso sólo implícitos. Si una unidad acepta la estimación suministrada por un constructor del costo de determinado trabajo, el contrato se realiza por escrito y puede ser legalmente obligatorio. Si se ordena un libro a una librería, pero hay un retraso en la entrega, existe un contrato informal entre la librería y el cliente, pero es poco probable que sea exigible por cualquiera de las partes. Cuando un cliente pregunta el precio de un determinado servicio ya sea un corte de pelo, la entrega de un producto pesado o la entrada a un cine, la aceptación del servicio al precio que se ha cotizado es en efecto un contrato implícito. Sin embargo, todos estos contratos son simplemente acuerdos sobre los términos bajo los cuales los bienes, los servicios y los activos se ofrecen al cliente junto con la propiedad legal del artículo. La única razón por la que estos contratos se toman en cuenta en el SCN es que ellos determinan el punto en el que la transacción se registra en la cuentas. Ese es el momento en que la propiedad del bien, el servicio o el activo cambia. En el caso de los servicios siempre es cuando se presta el servicio y en los bienes puede coincidir con el momento de entrega. Sin embargo, el tiempo de registro nunca está determinado por el momento en que se efectúa el pago. Cualquier diferencia entre el momento del pago y el momento de cambio de propiedad da lugar a un registro en la cuenta financiera bajo otras cuentas por cobrar o por pagar.

17.297 Sin embargo, hay otros contratos y acuerdos legales indistintamente descritos como arrendamientos y licencias (o permisos) donde los términos del acuerdo pueden afectar el momento del registro de las transacciones efectuadas en el marco del acuerdo así como la clasificación de los pagos y la propiedad de la partida objeto del acuerdo. El objetivo de esta parte del capítulo es presentar pautas para registrar en el SCN estas transacciones realizadas bajo acuerdos complejos.

17.298 La primera partida descrita se refiere a los diferentes tipos de arrendamiento que se reconocen en el SCN. El siguiente tema es el tratamiento de los permisos de uso de los recursos naturales. Esto es de particular importancia cuando el gobierno es quien reivindica la propiedad de los recursos en nombre de la comunidad en general, pero también puede aplicarse a los recursos de propiedad privada. Esto conlleva, naturalmente a una discusión sobre el tratamiento de los activos cuando más de una unidad tiene derecho sobre la propiedad, o si los beneficios de la propiedad pertenecen a más de una unidad.

17.299 Algunos contratos no están relacionados con el uso de los activos. Los primeros contratos para discutir son las licencias (o permisos) otorgados para realizar determinadas actividades, independientemente de cualquier tipo de activos que puedan utilizarse en la actividad. Aquí hay diferentes tratamientos cuando los permisos son expedidos por el gobierno y cuando son dados por otras unidades institucionales. El siguiente punto a considerar es cuando un contrato puede constituir un activo en sí mismo, independientemente del objeto del contrato. Por último, una serie de aclaraciones se hacen en relación con el calendario y la naturaleza de los pagos efectuados en virtud de un contrato.

### P. Arrendamientos

17.300 El SCN reconoce tres tipos de arrendamientos: el arrendamiento operativo, el arrendamiento financiero y el arrendamiento de recursos. Cada uno de estos arrendamientos se refiere a la utilización de un activo no financiero. Para la distinción entre los diferentes tipos de arrendamiento es fundamental la diferencia entre la propiedad legal y la económica. Esta distinción se analiza en el capítulo 3. El propietario legal de un activo es la unidad institucional a la que la ley atribuye el derecho a recibir los beneficios asociados al activo,

amparando jurídicamente su disfrute. Por contraste, el propietario económico de un activo tiene el derecho a recibir los beneficios asociados al uso del activo durante el curso de una actividad económica, en virtud de haber aceptado los riesgos asociados. El propietario legal es a menudo también el propietario económico. Cuando son diferentes, el propietario legal en sí se ha librado de los riesgos a cambio de acuerdos de pagos del propietario económico.

## 1. Arrendamientos operativos

17.301 *El arrendamiento operativo es aquél donde el propietario legal es también el propietario económico y acepta los riesgos de explotación y recibe los beneficios económicos del uso del activo en una actividad productiva.* Un indicador de un arrendamiento operativo es que señala la responsabilidad del propietario legal para proporcionar las reparaciones necesarias y el mantenimiento del activo. Bajo un arrendamiento operativo el activo permanece en el balance del arrendador.

17.302 Los pagos efectuados en virtud de un arrendamiento operativo se denominan alquileres y se registran como pagos por un servicio. El carácter de los arrendamientos operativos puede ser más fácilmente descrito en relación con el equipo, puesto que los arrendamientos operativos, a menudo atañen a vehículos, grúas, taladros, etc. Sin embargo, en general cualquier tipo de activo no financiero, un producto de la propiedad intelectual o un activo no financiero puede ser objeto de un arrendamiento operativo. El servicio prestado por el arrendador va más allá de la puesta a disposición del activo. Incluye también otros elementos tales como la conveniencia y la seguridad, que pueden ser importantes desde el punto de vista del usuario. En el caso de los equipos, el arrendador o propietario del equipo, normalmente mantiene unas existencias de equipos en buen estado de funcionamiento que pueden ser contratados si los requieren en corto plazo. El arrendador debe ser normalmente un especialista en el funcionamiento del equipo, factor que puede ser importante en el caso de los equipos muy complicados, como computadoras, donde el arrendatario y sus asalariados por sí mismos pueden no tener los conocimientos necesarios o las instalaciones para atender su equipo. El arrendador podrá también encargarse de sustituir el equipo en caso de avería grave o prolongada. En el caso de un edificio, el arrendador es responsable de la integridad estructural del edificio, por tanto es el encargado por ejemplo en el caso de un daño debido a un desastre natural, y suele ser el responsable de asegurar que los ascensores, la calefacción y los sistemas de ventilación funcionen adecuadamente.

17.303 El arrendamiento operativo originalmente se desarrolló para satisfacer las necesidades de los usuarios que requerían ciertos tipos de equipos sólo de manera intermitente. Muchos de los arrendamientos operativos son aún de cortos períodos aunque el arrendatario puede renovar el alquiler cuando expire el período y el mismo usuario puede contratar el equipo en varias ocasiones. Sin embargo, con la evolución de los tipos cada vez más complicados de maquinaria, especialmente en el campo de la electrónica, la prestación de servicios y copias de seguridad ofrecidos por un arrendador son factores importantes que pueden influir a un usuario para alquilar. Otros factores que pueden persuadir a los usuarios a alquilar durante largos periodos en lugar de realizar una compra son las consecuencias para el

balance de la empresa, el flujo de caja o la responsabilidad tributaria.

## 2. Arrendamientos financieros

17.304 *Un arrendamiento financiero es aquél en el que el arrendador como titular legal de un activo transfiere la propiedad económica al arrendatario quien acepta los riesgos operativos y recibe los beneficios económicos derivados de utilizar el activo en una actividad productiva.* A cambio, el arrendador acepta otro conjunto de riesgos y beneficios del arrendatario. Es frecuente el caso que el arrendador, aunque titular legal del bien, nunca hace la entrega material del bien, pero acuerda su entrega directamente al arrendatario. Un indicador del arrendamiento financiero es que es responsabilidad del propietario económico proporcionar las reparaciones necesarias y el mantenimiento del activo. En virtud de un arrendamiento financiero, el propietario legal se muestra como otorgando un préstamo al arrendatario con el cual el arrendatario adquiere el activo. Posteriormente, el activo se muestra en el balance del arrendatario y no del arrendador, el préstamo correspondiente se muestra como un activo del arrendador y un pasivo del arrendatario. Los pagos en el marco del arrendamiento financiero no se tratan como alquileres sino como pagos de intereses y amortización del principal. Si el arrendador es una entidad financiera, una parte del pago se trata también como un cargo por servicio (SIFMI).

17.305 Muy a menudo la naturaleza de los activos sujetos a un arrendamiento financiero puede ser muy distinta de la de los activos utilizados por el arrendador en su actividad productiva; por ejemplo, un avión comercial jurídicamente de propiedad de un banco arrendado a una compañía aérea. No tendría ningún sentido económico mostrar el avión o su consumo de capital fijo en las cuentas del banco u omitirlos de las cuentas de la compañía aérea. El mecanismo de un arrendamiento financiero evita esta forma inadecuada de registrar la propiedad de la aeronave y la disminución de su valor y al mismo tiempo mantiene el valor del patrimonio neto de ambas partes correctamente mientras dura el arrendamiento.

17.306 Es común que un arrendamiento financiero sea durante toda la vida del activo, pero esto no necesariamente tiene que ser así. Cuando el contrato de arrendamiento es para toda la vida del activo, el valor del préstamo imputado corresponde al valor presente de los pagos que se efectúen bajo el acuerdo de arrendamiento. Este valor cubre el costo del activo e incluye una comisión cobrada por el arrendador. Los pagos efectuados periódicamente al arrendador se deben mostrar como un pago de intereses, posiblemente un pago por un servicio y el reembolso del capital. Si los términos del acuerdo no especifican la forma en que estos tres elementos se identifican, el reembolso del principal debería corresponder a la disminución del valor del activo (el consumo de capital fijo), el pago de intereses al rendimiento del capital del activo y el servicio a la

diferencia entre el monto total pagado y estos dos elementos.

17.307 Cuando el contrato de arrendamiento es por un tiempo menor al de la vida total del activo, el valor del préstamo se debe estimar como el valor del activo más el valor de los costos del servicio cobrados que se deben realizar en virtud del contrato de arrendamiento. Al final del arrendamiento, el activo aparecerá en el balance del arrendatario y su valor será igual al valor del préstamo adeudado al arrendador en ese momento. En ese momento, el activo puede ser devuelto al arrendador para cancelar el préstamo o para un nuevo acuerdo, que pueda ser realizado entre el arrendador y el arrendatario, incluida la compra definitiva del activo. Debido a que un arrendamiento financiero exige que el arrendatario adquiriera sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al activo, si el arrendamiento es por menos de la vida útil del activo, por lo general el contrato de arrendamiento especifica el valor al arrendador al término del contrato de arrendamiento o los términos en que el arrendamiento puede ser renovado. Cualquier variación en el precio de los activos respecto del valor del contrato de arrendamiento es asumido por el arrendatario.

17.308 Aunque un contrato de arrendamiento financiero se contrae normalmente por varios años, la duración del contrato de arrendamiento no determina si éste debe ser considerado como un arrendamiento operativo o financiero. En algunos casos, un gran complejo como un aeropuerto, o incluso un edificio puede ser alquilado por períodos cortos, tal vez sólo por un año, pero a condición de que el arrendatario asuma toda la responsabilidad de los activos, incluidos por ejemplo el mantenimiento y la cobertura de daños excepcionales. Aunque el contrato de arrendamiento sea corto, y aunque el arrendador puede no ser una institución financiera, si el arrendatario acepta todos los riesgos asociados con el uso de los activos en la producción, así como los beneficios, el contrato de arrendamiento se considera un arrendamiento financiero y no un

arrendamiento operativo y el bien aparece en el balance del arrendatario, con el correspondiente préstamo emitido desde el arrendador al arrendatario

17.309 Como consecuencia, cualquier empresa que se especializa en este tipo de arrendamiento, a pesar de que puede ser denominada como una compañía propietaria o una compañía de arrendamiento de aeronaves, debe tratarse como una institución financiera que ofrece préstamos a las unidades arrendándoles activos a ellas. Si el arrendador no es una sociedad financiera, los pagos se dividen en devoluciones del principal e intereses solamente, si el arrendador es una sociedad financiera, el interés se divide entre intereses SCN y un cargo por el servicio (SIFMI).

### 3. Contrato de arriendo de recursos naturales

17.310 *Un contrato de arriendo de recursos es un acuerdo en virtud del cual el propietario legal de un recurso natural, que el SCN trata como si tuviera vida infinita, lo pone a disposición de un arrendatario a cambio de un pago regular que se registra como renta de la propiedad y se denomina renta.* El recurso sigue siendo registrado en el balance del arrendador a pesar de que es utilizado por el arrendatario. Por convención, en el Sistema de Cuentas Nacionales no se registra disminución en el valor del recurso natural como una operación similar al consumo de capital fijo.

17.311 El caso clásico de un activo sujeto a contrato de arriendo de recursos es el de las tierras y terrenos, pero también los recursos naturales se tratan generalmente de esta forma. Una excepción, cuando un contrato de arriendo a largo plazo de tierras y terrenos se puede considerar como su venta, se describe en el párrafo 17.328.

17.312 Los pagos debidos en virtud de un arrendamiento de recursos y sólo tales pagos, se registran como renta en el SCN. Hay más discusión de arrendamientos de los recursos naturales en las secciones siguientes.

## Q. Licencias y permisos para utilizar un recurso natural

17.313 Como se señaló anteriormente, en muchos países los permisos para el uso de los recursos naturales generalmente son expedidos por el gobierno puesto que el gobierno reivindica la propiedad de los recursos en nombre de toda la comunidad. Sin embargo, los mismos tratamientos se aplican si los recursos son de propiedad privada.

17.314 Existen básicamente tres conjuntos diferentes de condiciones que pueden aplicarse para la utilización de un recurso natural. El titular puede permitir que el recurso se utilice hasta su extinción. El propietario puede permitir que el recurso sea utilizado durante un largo período de tal manera que, en efecto, el usuario

controla el uso del mismo durante este tiempo con poca o ninguna intervención del propietario legal. La tercera opción es que el propietario puede ampliar o negar el permiso para la continuación del uso del activo de un año al año siguiente.

17.315 La primera opción se traduce en la venta (o posiblemente una expropiación) de los activos. La segunda opción da lugar a la creación de un activo para el usuario, distinto del recurso en sí mismo, pero donde el valor de los recursos y los activos que permiten el uso de él están vinculados. La tercera opción vuelve al tratamiento de la utilización como un contrato de arriendo de recursos. La diferencia de trato entre la

segunda y tercera opciones se enunció en el contexto del caso de la licencias de la telefonía móvil y cuya recomendación (ver *News and Notes* del SCN, Naciones Unidas 2002) se recapitula antes de ver como cada una de las tres opciones se refiere a los diferentes tipos de recursos naturales.

## 1. El "teléfono móvil" en el tratamiento de las licencias o permisos para utilizar un recurso natural

17.316 El caso surgió en el año 2000 cuando la venta de licencias de uso de los espectros de radio para teléfonos móviles de tercera generación trajo un gran interés de las empresas que deseaban la exclusividad de acceso a los espectros y quienes en consecuencia estuvieron dispuestos a ofrecer (a menudo por subasta) grandes sumas por los derechos de acceso a los espectros.

17.317 Ocho conclusiones fueron acordadas en relación con las licencias de telefonía móvil. Utilizando terminología actualizada, estos fueron los siguientes:

- a. El espectro es un recurso natural.
- b. La licencia de uso del espectro constituye un activo descrito como un permiso para utilizar un recurso natural el cual es un subconjunto de la clase de activos contratos, arrendamientos y licencias.
- c. Normalmente los pagos por licencias no son ni impuestos ni compras del espectro en sí.
- d. Las tierras y terrenos, los yacimientos minerales y el espectro son tipos de activos similares y por lo tanto son los arrendamientos y las licencias la base para el uso de esos activos.
- e. No existe un criterio único, universal y claro para distinguir entre la renta y la venta de activos, se necesita considerar un conjunto de criterios.
- f. La mayoría de los casos examinados consideraron el tratamiento de los pagos de licencias como la compra de un activo, no como una renta.
- g. El valor de la licencia y el valor del espectro se mueven simétricamente.
- h. Mayores detalles serán útiles en el futuro.

17.318 Las consideraciones a que se refiere la conclusión (e) fueron seis y se reproducen a continuación.

- a. *Costos y beneficios asumidos por el concesionario*: la mayoría de los riesgos y beneficios relacionados con el derecho a utilizar un activo son incurridos por el *concesionario*, es más probable que se clasifique la operación como la venta de un activo que como renta. Por lo tanto, el pre-acuerdo sobre el valor de los pagos (ya sea por un pago único o en cuotas) transfiere de manera

efectiva todos los riesgos y beneficios al *concesionario* y así apunta a la venta de un activo. Si, por otra parte, el valor de los pagos se efectúa de manera contingente sobre los resultados de la utilización de la licencia, los riesgos y beneficios sólo son parcialmente transferidos al *concesionario* y la situación se caracteriza con razón como el pago de una renta. En el caso de las licencias de telefonía móvil, el monto total a pagar a menudo ha sido pre-acordado. Una aproximación adicional, para determinar el grado en que los riesgos comerciales han sido pasados al *concesionario* es examinar el caso hipotético en donde un *concesionario* va a la quiebra. En tal caso, y si el otorgante de la licencia no reembolsa ninguno de los pagos adelantados realizados por el *concesionario*, esto constituiría una sólida razón en contra de caracterizar a la operación como una renta, ya que al parecer el *concesionario* ha asumido todos los riesgos comerciales implicados.

- b. *Pago por adelantado o a plazos*: como sucede con otros indicadores, la forma de pago no es en sí misma concluyente para la caracterización del pago de un activo o de renta. En general, el medio de pago por una licencia es una operación financiera y, como tal, no es un factor relevante para determinar si es o no un activo. Sin embargo, la práctica comercial muestra que los pagos por adelantado de la renta durante largos períodos de tiempo (15-25 años en el caso de las licencias de telefonía móvil) son excepcionales y esto favorece una interpretación como la venta de un activo.
- c. *Duración de la licencia*: las licencias concedidas para largos períodos sugieren el tratamiento como venta de un activo y para períodos más cortos el tratamiento como pagos de renta. El período de tiempo comprometido en la concesión de licencias de telefonía móvil (15-25 años) se considera como algo inusual como para concluir que es un pago fijo de renta y, por tanto, es un elemento adicional que favorece la interpretación como la venta de un activo.
- d. *Transferibilidad efectiva o de hecho*: la posibilidad de vender la licencia es un indicio sólido de propiedad y si existe la transferibilidad, esto se considera una poderosa condición para caracterizar al acto de concesión de licencias como la venta a terceros de los derechos de propiedad. En la práctica, las licencias de telefonía móvil a menudo son transferibles ya sea directamente (por la empresa que vende la licencia a otra empresa) o indirectamente (a través de una empresa que absorbe su control).
- e. *Posibilidad de cancelación*: La condición más potente que fortalece el caso para tratarlo como la venta de un activo, es la restricción que tenga el emisor para cancelar la licencia a su discreción. Por el contrario, cuando las licencias pueden ser fácilmente canceladas a discreción del emisor, la

propiedad sobre los beneficios y los riesgos no se han transferido al *concesionario* y la transacción cumple más fácilmente los requisitos de una renta.

- f. *Concepción en el mundo de los negocios y normas contables internacionales*: las empresas, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, tratan a menudo las licencias para el uso del espectro como un activo. Una vez más, por sí misma no conduce a un tratamiento como un activo en las cuentas nacionales, y hay otros ámbitos en los que las empresas optan por presentar cifras en sus cuentas de manera que no son coherentes con las cuentas nacionales. Sin embargo, el tratamiento de la adquisición de licencias de la telefonía móvil como inversión de capital en las cuentas de la empresa ofrece un incentivo más para tratarlos de manera similar en las cuentas nacionales.

17.319 No todas estas consideraciones tienen que ser satisfechas para caracterizar a la licencia como la venta de un activo ni tampoco el cumplimiento de la simple mayoría de ellas puede ser satisfactorio. Sin embargo, para calificar un contrato como de alquiler, por lo menos se deben dar algunas de las siguientes condiciones:

- a. El contrato es de *corta duración*, o renegociable en intervalos de corto plazo. Estos contratos no proporcionan beneficios al arrendatario cuando los precios de mercado del activo arrendado suben en la forma en que lo estipula un contrato de largo plazo. Estos beneficios son ganancias por tenencia que normalmente se asignan a los propietarios de los activos.
- b. *El contrato es intransferible*. Este criterio es importante, pero no es un suficiente para tratar los pagos de licencias como renta, porque aunque evita al arrendatario que cobre ganancias por tenencia, no evita que el arrendatario obtenga beneficios económicos similares (por ejemplo utilizando la licencia en sus negocios).
- c. El contrato contiene *estipulaciones detalladas* sobre la forma en que el arrendatario debe hacer uso del activo. Tales disposiciones se ven a menudo en los casos de rentas de las tierras y terrenos, en las que el propietario desea mantener un control sobre su uso. En el caso de las licencias, ejemplos de tales disposiciones serían que el contrato establezca las regiones o tipos de clientes que se deben atender o ponga límite a los precios que el arrendatario pueda cobrar.
- d. El contrato incluye condiciones que dan al arrendador el *derecho unilateral de terminar* el contrato de arrendamiento sin compensación, por ejemplo por el uso escaso del activo subyacente por parte del arrendatario.

- e. El contrato requiere *pagos a lo largo de la duración del contrato, en lugar de un pago importante por adelantado*. Aunque esta condición es esencialmente de carácter financiero y por tanto no puede ser determinante sobre el tipo de arrendamiento, puede indicar un grado de control directo de la utilización del espectro por parte del arrendador. Si los pagos están relacionados con los ingresos del arrendatario derivados de la licencia, es este un argumento que respalda el tratamiento como renta.

17.320 Estos dos conjuntos de consideraciones pueden considerarse tanto para distinguir la propiedad económica de la propiedad legal como para distinguir entre un arrendamiento operativo y uno financiero como se describió anteriormente. Las condiciones para tratar el pago como la adquisición de un activo o para tratarlo como el pago de una renta son indicativas más bien que prescriptivas. La decisión del tratamiento adecuado, cuando algunas de las condiciones no se cumplen requerirá del examen de la forma de registro de aquellas condiciones que no se cumplen. Por ejemplo, si en definitiva la decisión es tratar el pago como renta, pero se hizo un pago importante por adelantado, éste se debe tratar como un pre-pago a registrarse en base devengado. Sin embargo, si el receptor no está dispuesto a considerar un reembolso si el contrato se suspende, el registro en base devengado es difícil. Esta es una de las razones por las cuales los pagos adelantados son a menudo un indicio de la venta de un activo más que el pago de una renta.

17.321 A continuación se describe la aplicación de estos principios a los principales tipos de recursos naturales, comenzando con los espectros de radio.

## 2. Espectro radial

17.322 El pago por la licencia de la telefonía móvil constituye la venta de un activo, no el pago de una renta, cuando el concesionario adquiere los derechos de propiedad económica efectiva sobre el uso del espectro. Para decidir si la propiedad es efectivamente transferida o no, deben considerarse los seis criterios citados anteriormente.

17.323 Cuando se opta por la venta de un activo y cuando la vida útil de la licencia y del espectro coinciden, el pago de una licencia se considera como la venta del espectro en sí misma. Este último caso siempre se aplica cuando las licencias se conceden indefinidamente.

17.324 Cuando se opta por la venta de un activo, y cuando la vida útil de la licencia es diferente de la vida útil del espectro, el pago de una licencia se considera como la venta de un permiso del propietario legal (otorgante de la licencia) al propietario económico (concesionario), por utilizar un recurso natural.

17.325 Cuando el acuerdo de licencia se considera como la venta de un activo en sí mismo, su valor se establece en

el momento de la venta. El activo disminuye con la expiración del período de validez hasta un valor igual a cero en el momento de la expiración de la licencia. Simétricamente, el valor del espectro para el arrendador cae cuando la licencia adquiere un valor y se restablece progresivamente cuando la licencia expira. Esto es coherente con una potencial venta futura del derecho de uso del espectro en otro período. Este procedimiento también garantiza un efecto neutro sobre el valor neto de la economía en general durante la vida de la licencia.

### 3. Tierras y terrenos

17.326 Las tierras y terrenos pueden ser vendidas directamente cuando la propiedad legal es transferida de una unidad institucional a otra. (Las tierras y terrenos no pueden ser registradas como vendidas a una unidad no residente. En tales casos, se crea una unidad residente ficticia que tiene el título sobre las tierras y terrenos, la unidad no residente es propietaria de la participación de capital sobre la unidad residente ficticia.)

17.327 El tipo de activo más frecuentemente sujeto a un arrendamiento de recursos son las tierras y terrenos. Los agricultores arrendatarios suelen pagar un alquiler regular al propietario. Un arrendamiento de tierra puede ser considerado como una venta de tierras y terrenos si el arrendamiento cumple la mayoría o todos los criterios enunciados para los pagos por licencias de telefonía móvil que se consideraron como la venta de un activo. Cuando la tierra se arrienda en otras circunstancias, los pagos se registran como renta bajo acuerdo de contrato de arriendo de recursos.

17.328 En algunas jurisdicciones, las tierras y terrenos debajo de los edificios permanece como propiedad legal del propietario en lugar del propietario de los edificios. Si se realizan pagos regulares al propietario, estos se registran como renta. Sin embargo, a veces se da el caso cuando se adquiere un edificio, aunque legalmente la tierra pertenezca a otra unidad, el derecho a ocuparla durante un largo período se paga mediante un solo pago por adelantado. Como se explica en la sección anterior, se sugiere registrar el pago como la adquisición de un activo. En tal caso, cuando el edificio cambia de propiedad, el precio de compra incluye un elemento que representa el valor presente de los pagos futuros de renta. En tal caso, las tierras y terrenos se registran en el SCN, como si la propiedad se transfiriera junto con el edificio que está sobre dichas tierras y terrenos. Si, al final del arrendamiento de las tierras y terrenos, se requiere un pago adicional para extender el contrato de arrendamiento para otro período largo, este debe registrarse como formación de capital y una adquisición de activos de manera similar a los costos de transferencia de la propiedad de la compra y venta de activos.

### 4. Bosques

17.329 Si a una unidad se le da permiso para despejar un área de bosques naturales o talar a perpetuidad y a discreción

sin ninguna restricción, los pagos efectuados a los propietarios constituyen la venta de un activo. (La venta de tierras forestales se puede registrar como ventas de bosques y de tierras y terrenos por separado, dependiendo del destino de cada uso.)

17.330 Es improbable tener la opción de un contrato de arrendamiento que permita la tala a discreción del arrendatario pero con sujeción a la restauración de las tierras y terrenos y de los bosques en un estado aceptable en algún momento futuro. Es más común permitir la tala de bosques bajo estrictos límites con una tasa a pagar por unidad de volumen de madera cortada (derecho a talar). Los límites son por lo general de tal manera que la cosecha de madera sea sostenible y los pagos se registran como rentas en el caso de un bosque natural.

17.331 Los bosques también pueden ser activos producidos, en cuyo caso la extracción de la madera se trata como la venta de un producto.

17.332 La tala ilegal a través de las fronteras es frecuente en algunos países. En tales casos, la cantidad de madera extraída debe registrarse como expropiaciones sin compensación de un recurso natural o de un activo cultivado, según sea el caso.

### 5. Peces

17.333 Las existencias naturales de peces con un valor económico son un activo y se aplican las mismas consideraciones que a los otros recursos naturales. No es realista considerar que el permiso se da hasta agotar las poblaciones de peces, pero la pesca ilegal puede reducir las existencias por debajo del punto de sostenibilidad o agotarlas del todo. En estos casos, debe registrarse expropiaciones de stocks sin compensación.

17.334 Las cuotas de pesca se pueden asignar a perpetuidad o por largos períodos a las unidades institucionales, por ejemplo, donde la pesca es una forma de vida y puede haber pocas alternativas económicas de empleo. En tales circunstancias, la cuota podrá ser transferible y de ser así puede haber un mercado bien desarrollado de ellas. Las cuotas de pesca se pueden considerar como un permiso transferible para utilizar un recurso natural. Por lo tanto, son activos en el SCN.

17.335 Un régimen alternativo consiste en emitir un permiso de uso por un período limitado estrictamente, menos de un año, a una unidad institucional determinada, a menudo no residente. Ésta es una práctica común en algunas islas del Pacífico Sur. En estos casos, los ingresos procedentes de las licencias deben ser registrados como rentas bajo un arrendamiento de recursos.

17.336 La licencia para la pesca deportiva ha sido considerada durante mucho tiempo, por convención, como el pago de un impuesto. Este tratamiento no se modifica en virtud de las amplias consideraciones de la pesca comercial.

## 6. Agua

17.337 Una reserva de agua con un valor económico puede ser vendida en su totalidad, ya sea como parte de las tierras y terrenos que la rodea, o como una entidad por separado.

17.338 Como ocurre en el caso de los peces, es poco probable que la propiedad económica sea cedida en virtud de un arrendamiento prolongado sin condiciones previas sobre la cantidad y el estado en que la misma cuantía de agua debe ser devuelta al propietario. Sin embargo, es posible que las aguas superficiales puedan ser arrendadas por ejemplo en virtud de un arrendamiento prolongado con fines recreativos. Tales arrendamientos deben tratarse como los de las tierras y terrenos.

17.339 La extracción de agua de las masas de agua es de creciente preocupación. Los pagos regulares por la extracción de agua (en oposición al suministro de ella) deben tratarse como renta.

## 7. Los recursos minerales

17.340 Los recursos minerales difieren de las tierras y terrenos, los boques y los peces en que aunque también constituyen recursos naturales, no hay manera de utilizarlos de forma sostenible. Toda extracción necesariamente reduce la cantidad de recursos disponibles para el futuro. Estas consideraciones requieren un conjunto de recomendaciones ligeramente distintas acerca de cómo deben registrarse las transacciones relativas a su uso.

17.341 Cuando una unidad que posee un recurso mineral cede todos los derechos sobre él a otra unidad, esto constituye la venta del recurso. Los recursos minerales, como las tierras y terrenos, sólo pueden ser de propiedad de unidades residentes; debe establecerse una unidad residente ficticia a fin de preservar esta convención en caso necesario.

17.342 Cuando una unidad extrae recursos minerales en virtud de un acuerdo en que los pagos efectuados cada año dependen de la cantidad extraída, los pagos (a veces denominados regalías) se registran como renta.

17.343 El propietario (en muchos pero no en todos los casos el gobierno) no tiene una actividad productiva asociada a la extracción, y, sin embargo, la riqueza representada por el recurso disminuye a medida que la extracción se lleva a cabo. En efecto, la riqueza está siendo liquidada con los pagos de renta que abarca tanto el rendimiento de los activos como la remuneración por la disminución de la riqueza. A pesar de que la disminución de la riqueza es causada por el extractor, incluso si los recursos se muestran en el balance del extractor, la reducción de la riqueza no se refleja en su cuenta de producción, porque es un activo no producido y, por tanto no sujeto al consumo de capital fijo. (El SCAEI 2003 describe una forma de cuenta satélite en donde puede realizarse dicha deducción del ingreso nacional para los minerales, así como para los otros recursos naturales utilizados en forma no sostenible). Por estas razones, se recomienda el registro simple de los pagos de cada año de parte del extractor al propietario como renta y las variaciones en el tamaño y valor del recurso en la cuenta de otras variaciones de los activos del propietario legal.

## R. Activos compartidos

17.344 Existen dos formas en que los activos pueden ser compartidos. El activo en su totalidad puede ser propiedad de dos o más unidades, cada una en diferentes momentos del tiempo. Alternativamente, los riesgos y los beneficios de los activos pueden ser compartidos por dos o más unidades en un único punto en el tiempo. Los dos casos requieren tratamientos diferentes.

17.345 Dentro del SCN, a pesar de que el activo puede ser propiedad de unidades diferentes en momentos diferentes, cuando se elabora un balance, la totalidad del valor del activo se atribuye a una unidad. Para un activo sujeto a un arrendamiento operativo, no hay ambigüedad. El propietario legal es también el propietario económico y es la unidad que muestra el activo en su balance. Para un activo sujeto a un arrendamiento financiero, la unidad que muestra el activo en su balance es el propietario económico. El valor del activo es el valor presente de los pagos futuros exigibles al propietario legal, más el valor del activo al final del arrendamiento, tal como se especifica en el contrato de arrendamiento. Esto es consistente con la

opinión de que el valor de los activos representa la corriente de beneficios futuros provenientes del activo y el propietario económico es la unidad con derecho a recibir estos beneficios a cambio de aceptar los riesgos asociados con el uso de los activos en la producción. Para un activo sujeto a un contrato de arrendamiento de recursos, el valor se muestra en el balance del propietario legal.

17.346 Cuando las licencias para utilizar los recursos naturales tales como los espectros de radio, las tierras y terrenos, los boques y los peces, satisfacen el criterio del "teléfono móvil", se ha establecido un activo separado descrito como un permiso para utilizar el recurso natural. Estos activos forman parte de la sub-clase de contratos, arrendamientos y licencias. Ellos se muestran en el balance del concesionario.

17.347 Compartir los riesgos y los beneficios de un activo entre diferentes unidades en un momento del tiempo no es habitual. Lo que sucede con más frecuencia es que una sola unidad se compromete en la actividad en la que el

activo se utiliza y que la unidad comparta los beneficios entre los propietarios en forma de renta distribuida de la propiedad. Sin embargo, ocasionalmente es posible que tal unidad única no exista y no es significativo tratar de crearla estadísticamente. Esto es más común cuando las unidades participantes son residentes en diferentes economías, como puede ser el caso con una compañía aérea, o en el caso de algunas empresas conjuntas no constituidas en sociedad (ECNC). Los términos bajo los cuales se establecen las ECNC son diversos, sin embargo es una forma que permite que todos los

miembros compartan los activos por igual. En tales casos, el SCN registra los activos compartidos entre los propietarios en proporción a sus participaciones en la propiedad.

17.348 En algunas empresas conjuntas, una de las partes puede contribuir con un activo como forma de participar en los costos. Si esto sucede, debe registrarse una inyección de capital igual al valor del activo, seguido por la compra del bien en cuestión con la propiedad compartida por todas las partes del acuerdo.

## S. Permisos para llevar a cabo una actividad específica

17.349 Además de las licencias y los arrendamientos para usar un activo como se describió en las secciones anteriores, el permiso puede ser concedido para participar en una actividad en forma completamente independiente de cualquier uso de los activos de la actividad. Así el permiso para extraer los minerales a cambio del pago de una renta, por ejemplo, no está cubierto por este tipo de licencia. Los permisos no dependen de criterios de calificación (por ejemplo pasar un examen para obtener el permiso de conducir un coche), sino que están diseñados para limitar el número de unidades individuales que tienen derecho a participar en la actividad. Estos permisos pueden ser expedidos por el gobierno o por unidades institucionales privadas y se aplican diferentes tratamientos a los dos casos.

### 1. Permisos expedidos por el gobierno

17.350 Cuando los gobiernos por ejemplo restringen el número de coches que tienen derecho a operar como taxis o limita el número de casinos permitidos por la expedición de licencias, los permisos están creando beneficios monopólicos para los operadores aprobados y recuperando algo de los beneficios bajo la forma de una tarifa. En el SCN, estas tarifas se registran como impuestos, específicamente como otros impuestos sobre la producción. Este principio se aplica a todos los casos en que el gobierno otorga licencias para limitar el número de unidades que operan en un campo particular, donde el límite está fijado arbitrariamente y no depende sólo de criterios de calificación.

17.351 En principio, si la licencia es válida para varios años, el pago debe registrarse en valores devengados, con un registro en otras cuentas por cobrar o por pagar por el monto del canon que cubra los años venideros. Sin embargo, si el gobierno no reconoce un pasivo a pagar al concesionario en caso de una cancelación, la totalidad de la tarifa por pagar se registra en el momento en que se paga.

17.352 El incentivo para adquirir una licencia es que el concesionario considera que así va a adquirir el derecho de obtener beneficios monopólicos, al menos igual al

monto que paga por la licencia. Este flujo de ingresos futuros se trata como un activo si el concesionario puede realizarlos mediante la venta del activo. El tipo de activo se describe como un permiso para llevar a cabo una actividad específica. El valor del activo está determinado por el valor al que se puede vender o si no hay cifra disponible, se calcula como el valor presente de la futura corriente de beneficios monopólicos. Si el pago de la licencia se registra por el gobierno sobre una base devengado, el concesionario tiene un activo en su balance en las cuentas por cobrar o por pagar igual al valor de los pagos futuros y así el valor de la licencia por sí misma, debe cubrir simplemente el exceso de los beneficios monopólicos sobre los costos. Si la licencia se vende, el nuevo propietario asume el derecho a recibir un reembolso del gobierno si la misma es cancelada, así como el derecho a obtener los beneficios monopólicos. Si la licencia fue registrada como un pago único de impuestos, el valor del activo está determinado por el valor al que puede ser vendido o, si no se dispone de esa cifra, se estima como el valor de los futuros beneficios monopólicos, sin deducciones. El activo primero aparece en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y las variaciones del valor, al alza ó la baja, se registran en la cuenta de revalorización.

#### Un ejemplo

17.353 Supóngase que la unidad A, contrata con el gobierno la compra de un permiso para operar un casino durante 3 años a un costo total de 12. A espera hacer beneficios monopólicos de 7 por año, porque el permiso excluye a muchos otros de la explotación de los casinos. El gobierno puede o no estar dispuesto a hacer un reembolso si A renuncia al permiso. A puede utilizar el permiso por el total de los 3 años durante el tiempo válido o puede venderlo a la unidad B al final del año 1. Los registros de estas cuatro posibilidades se examinan a continuación.

*Caso 1: El gobierno no ofrece un reembolso y A mantiene el permiso por los 3 años*

17.354 Al comienzo del año 1, A paga un impuesto de 12 y tiene un activo por valor de 21 inicialmente. A finales

del año, el valor del activo se ha reducido en 7 como otras variaciones del volumen, porque uno de los tres años para los cuales el permiso fue inicialmente expedido ha terminado. En este punto, el activo está contribuyendo en 14 a su valor neto. Al final del segundo año elimina otros 7 como otras variaciones del volumen, dejando una contribución al valor neto de 7. Al final del tercer año el activo vale cero.

*Caso 2: El gobierno no ofrece un reembolso y A vende el permiso a B después de un año*

17.355 Al comienzo del año 1, A paga impuesto de 12 y tiene un activo por valor de 21 inicialmente. A finales del año el valor del activo se ha reducido en 7 como otras variaciones del volumen, porque uno de los tres años para los cuales el permiso fue inicialmente concedido ha terminado. En este punto, el valor del activo es 14. Sin embargo, B sólo está dispuesto a pagar 13 por el activo y A acepta esto. A por tanto, reduce el valor de los activos en 1 como una variación por revalorización. B adquiere entonces el activo y reduce su valor por 6,5 en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos en cada uno de los dos años siguientes.

*Caso 3: El gobierno ofrece un reembolso y A mantiene el permiso por 3 años*

17.356 Al comienzo del año 1, A hace un pago de 12 al gobierno, pero se registra como un pago de impuestos de 4 durante el año y al final del año el gobierno tiene una cuenta por pagar a A de 8. El valor del permiso para A es sólo el exceso del beneficio monopólico sobre el total que A tendrá que pagar al gobierno. Este empieza en 9 (la diferencia entre 7 y 4 para tres años) pero al final del año 1 su valor es sólo de 6. Al final del año el valor neto de A incluye una cuenta por cobrar al gobierno de 8, y 6 como valor remanente del permiso. El total es 14 como en el caso 1. Durante el segundo año, las cuentas a cobrar del gobierno se reducen en 4, que se utiliza para pagar el impuesto adeudado en el año 2. En ese año el valor del permiso también redujo en 3, de 6 a 3. Al final del año, el patrimonio neto de A incluye una cuenta por pagar del gobierno de 4 y un valor del permiso de 3, totalizando 7 como en el caso 1. Al final del año 3, las cuentas por pagar y el valor del permiso se reducen a cero.

*Caso 4: El gobierno ofrece un reembolso y A vende el permiso a B después de un año*

17.357 Al comienzo del año 1, A hace un pago de 12 al gobierno, pero se registra como un pago de impuestos de 4 durante el año y al final del año el gobierno tiene una cuenta por pagar a A por 8. El valor del permiso de A es sólo el excedente de los beneficios monopólicos sobre las cuentas por pagar. Éste comienza en 9 (la diferencia entre 7 y 4 por tres años) pero al final del año su valor es sólo de 6. Al final del año el valor neto de A incluye una cuenta por cobrar al gobierno de 8, y 6 como el resto de valor del permiso. El total es 14 como en el

caso 1. Como en el caso 2, A tiene que reducir el valor de su permiso (en este caso de 6 a 5) cuando admite vender los activos a B por 13. De hecho, la cuenta por pagar del gobierno de 8 se transfiere a B y el activo se vende en 5. El valor neto de B no se modifica. Él ha pagado 13 a A, pero recibió una cuenta por pagar de 8 y un activo valuado en 5 en retorno. En el año 2, la cuenta por pagar se reduce en 4, se registra un pago de impuestos de 4 y el permiso disminuye su valor de 5 a 2.5.

## Permisos del Gobierno como activos

17.358 El permiso otorgado por el gobierno para realizar una actividad sólo se puede tratar como un activo cuando se satisfacen la totalidad de las siguientes condiciones:

- La actividad específica no utiliza un activo perteneciente al gobierno, si se da el permiso para utilizar el activo se trata como un arrendamiento operativo, un arrendamiento financiero, el arrendamiento de un recurso o, posiblemente, la adquisición de un activo que representa un permiso para utilizar los activos a discreción del titular de la licencia durante un período prolongado;
- El permiso no está sujeto a un criterio de calificación, estos permisos se consideran como impuestos o como pagos por servicios;
- El número de permisos es limitado y le permite al titular obtener beneficios monopólicos, cuando realice la actividad de que se trate;
- El titular del permiso debe tener legal y prácticamente la potestad para vender el permiso a un tercero.

17.359 Incluso si todas estas condiciones se cumplen, si en la práctica los permisos no se revenden, no es pertinente registrar los permisos como activos. Si alguna de las condiciones no se cumple, los pagos se consideran como impuestos sin la creación de un activo en la categoría de contratos, arrendamientos y licencias. (Puede haber una cuenta por pagar, como se muestra en los casos 3 y 4 del ejemplo).

## 2. Permisos expedidos por otras unidades

17.360 Es menos común que unidades distintas al gobierno puedan limitar la participación en una actividad determinada. Un ejemplo puede ser cuando es obligatorio o deseable pertenecer a una asociación profesional, pero en este caso rara vez se limita el número de participantes. Otro ejemplo podría ser cuando es el dueño de la propiedad el que limita el número de unidades autorizadas a actuar, por ejemplo un hotel con una política de permitir sólo una empresa de taxis para recoger a los huéspedes. En este tipo de casos, los permisos se tratan como pagos por servicios. En principio, el pago debería registrarse en base devengado a lo largo el período durante el cual es válido el

permiso. No hay ninguna razón, en principio, por la cual estos permisos si fueran negociables no puedan tratarse como activos, aunque no sea ésta una situación común.

### Permisos como activos de entidades que no son gobierno

17.361 Un permiso expedido por una unidad distinta de gobierno para realizar una actividad específica, se puede tratar como un activo sólo cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. La actividad específica no utiliza un activo perteneciente al emisor de la autorización, si se da el permiso para utilizar el activo se trata como un arrendamiento operativo, un arrendamiento financiero o un arrendamiento de recursos;
- b. El número de permisos es limitado y le permite al titular para realizar beneficios monopólicos, cuando se realice la actividad específica;
- c. El titular del permiso debe tener legal y prácticamente la potestad para vender el permiso a un tercero.

17.362 Incluso si todas estas condiciones se cumplen, si en la práctica los permisos no se revenden, no es pertinente registrar los permisos como activos. Si alguna de las condiciones no se cumplen, los pagos se registran como pagos por un servicio.

### 3. Permisos de uso de los recursos naturales como sumideros

17.363 Los gobiernos recurren cada vez más a la expedición de permisos de emisión como medio de control de las

emisiones totales. Estos permisos no implican el uso de un activo de la naturaleza (no se le ha puesto valor a la atmósfera por lo que no puede ser considerada como un activo económico) y, por tanto, se clasifican como impuestos, aunque la "actividad" permitida es creadora de una externalidad. Esto es inherente al concepto de que los permisos son negociables y que hay un mercado activo en ellos. Por tanto, los permisos constituyen activos y deben valorarse al precio de mercado al que pueden ser vendidos.

17.364 El caso de los pagos por la descarga de agua puede considerarse como un ejemplo de las diferentes formas posibles de tratamiento de los pagos.

17.365 Si un pago de descarga del agua es una tarifa destinada a inhibir la dicha descarga, se debe tratar como una multa.

17.366 Si se otorga un número limitado de permisos con la intención de limitar las descargas, el pago se debe tratar como un impuesto si el medio en el que el agua se descarga no se considera un activo en el SCN.

17.367 Si el medio en que se descarga es un activo y se cumplen las condiciones necesarias relativas por las que se permite la descarga, entonces el pago por el permiso se debe tratar de la misma manera que el pago de una licencia de uso del espectro radial para los teléfonos móviles. Si el cargo está condicionado a la adopción de medidas correctivas, el pago es un pago de un servicio a menos que el monto recaudado esté fuera de toda proporción respecto de los costos involucrados en el tratamiento del agua, en cuyo caso el pago se debe tratar como un impuesto.

## T. Contratos para producción futura

17.368 Aunque el capital humano no se reconoce como un activo en el SCN, hay casos en que los contratos que dan el derecho al titular de limitar la capacidad de una persona de trabajar para otros pueden ser considerados como activos. Los contratos más prolíficos y lucrativos pueden ser los de deportistas, por ejemplo, un club de fútbol puede "vender" un jugador a otro. De hecho no se está vendiendo la persona, se está vendiendo el derecho exclusivo de tener la persona trabajando para ellos. Existen contratos similares por los derechos para publicar obras literarias o actuaciones musicales. Todos estos contratos se tratan como activos del tipo derechos a bienes y servicios en base a exclusividad dentro de los activos clasificados como contratos, arrendamientos y licencias.

17.369 Es posible imaginar que pueden existir contratos similares para la producción futura de bienes. Un examen de la práctica de las opciones de compra de la producción de futuros aviones reveló, sin embargo, que en este caso no hay activos transferibles y un cambio de opinión por parte del comprador potencial o una falla en la entrega por parte del proveedor se resuelve por un cambio en los acuerdos entre las dos partes y no permite la venta de la opción a un tercero. Si surge una instancia donde se plantea la opción de la adquisición de bienes, se trata de la misma manera que un contrato de representación de una persona y se aplica la misma clasificación.

## U. Arrendamientos como activos

17.370 Como se estableció al comienzo de esta parte, los contratos implican el registro de muchas transacciones en el SCN y es importante entender las implicaciones que se dan al momento del registro y clasificación de las operaciones derivadas de un contrato. Se ha señalado que los permisos o licencias para utilizar los recursos naturales pueden constituir un activo que puede permitir realizar actividades específicas y contratos de producción futura. Hay otra condición que puede permitir que un contrato sea considerado como un activo, y es cuando el contrato es transferible a terceros (es decir una unidad distinta de las dos especificadas en el contrato original).

17.371 Supóngase que el contrato de arrendamiento de un apartamento acordado hace algún tiempo especificó el alquiler en 100 por mes, pero si el mismo apartamento se arrendara actualmente se acordaría 120 por mes. Desde el punto de vista del arrendador, el apartamento está "congelado" por el arrendamiento existente, es decir, lleva un castigo (en este caso de 20 por mes) debido a la existencia del contrato de arrendamiento. El valor congelado del apartamento se basa en el valor presente de los futuros pagos de alquiler, teniendo en cuenta la existencia del contrato de arrendamiento, es decir, el flujo futuro de ingresos que es de 100 durante el tiempo que dure el contrato de arrendamiento y 120 posteriormente (sin contemplar ninguna asignación por inflación). El valor no congelado del apartamento es el valor presente sobre el flujo de ingresos de 120 por mes desde el período actual en adelante. El valor a ser incorporado en el balance del propietario es el valor congelado. Si desea vender el apartamento y el arrendatario tiene el derecho a permanecer por el alquiler acordado, el valor congelado es todo lo que el propietario (arrendador) podría esperar realizar. Si desea realizar el valor no congelado tendría que pagar al arrendatario la diferencia entre el valor no congelado y el valor congelado para estar libre del contrato de arrendamiento. En algunas circunstancias este monto, congelada, puede ser tratado como un activo del arrendatario. Pueden que sea posible tanto jurídicamente como en la práctica que el arrendatario subarriende el apartamento a un tercero. Debido a la dificultad de identificar dichos activos, cuando pudieran existir, se recomienda en la práctica que estos activos se registren sólo cuando existen pruebas de que se han realizado.

17.372 Es posible que el valor congelado del apartamento pueda ser superior al valor no congelado si el arriendo ha disminuido desde que se acordó el contrato de arrendamiento. En este caso el propietario se beneficia por la discrepancia entre el precio del contrato y el precio de mercado porque el valor del apartamento en su balance sigue siendo el valor congelado. Si el arrendatario desea cancelar el contrato de arrendamiento, puede tener que pagar al propietario la diferencia entre el valor congelado y el valor no congelado. Sólo en el caso excepcional donde el arrendatario pague a un tercero por asumir el contrato al

precio especificado en el contrato, éste pago representa la realización de un activo de valor negativo para el arrendatario. Una vez que el arrendamiento expira o se cancela, el valor del apartamento vuelve a su valor no congelado.

17.373 Los activos que reflejan derechos de propiedad de terceros son siempre transitorios. Sólo existen durante la duración del contrato de arrendamiento y hay una diferencia entre los valores congelados y los valores no congelados. Al pasar cada año, los contratos se reducen en valor debido a que el período durante el cual existe la diferencia se reduce, pero pueden aumentar si el nuevo precio de alquiler aumenta.

17.374 El precio de mercado del alquiler de un apartamento es el precio efectivamente pagado por el arrendatario. Si, en este ejemplo, el arrendatario original permanece in situ y paga 100 por mes, este es el precio de mercado a pesar del hecho de que un nuevo contrato de arrendamiento podría atraer un alquiler de 120. Sólo si el arrendatario original subarrienda el apartamento en 120 el precio de mercado se registra como 120. De esta cantidad, 100 serán pagados al propietario y 20 al arrendatario original.

17.375 El ejemplo anterior muestra cuando un arrendamiento operativo negociable puede adquirir un valor como activo. Los permisos de uso de los recursos naturales y los contratos para producción futura pueden también dar lugar a este tipo de activos de derechos de propiedad de terceras partes. Así, pueden permitir emprender actividades específicas, incluso aunque el pago original fuera tratado como un impuesto a pagar al gobierno. El arrendamiento financiero no da lugar a este tipo de activos. Si el valor del activo arrendado aumenta más que los pagos exigibles en virtud del arrendamiento financiero, el arrendatario siempre tiene la opción de vender el activo, pagar el préstamo y guardar la diferencia.

### Arrendamientos operativos negociables como activos

17.376 Un arrendamiento operativo negociable se puede tratar como un activo sólo cuando se satisfagan las dos condiciones siguientes:

- a. El contrato de arrendamiento especifica un precio pre-determinado por el uso de un activo que difiere del precio en que el activo podría arrendarse en el momento actual, y
- b. El arrendatario está en capacidad jurídica y práctica para hacer realidad esta diferencia de precio por la subcontratación del arrendamiento a un tercero.

17.377 En la práctica, se recomienda que dichos activos deben registrarse únicamente cuando el arrendatario hace

efectivo el ejercicio de su derecho de realizar la

diferencia de precio.

## V. Otras consideraciones

### 1. Acuerdos de tiempo compartido

17.378 Una forma de compartir un activo que ofrece alojamiento es por medio de un acuerdo de "tiempo compartido". La misma expresión, sin embargo, puede utilizarse para una gama de diferentes acuerdos.

17.379 El acuerdo es similar a la compra de una casa, excepto que la "propiedad" se limita a un período particular de cada año, pero a perpetuidad. Exactamente el mismo espacio físico está a disposición del titular cada año. Otro tipo de acuerdo garantiza el alojamiento en un momento dado cada año, pero no necesariamente en el mismo espacio físico. Otros acuerdos consisten en la compra de "puntos" en un sistema donde el propietario puede usarlo para comprar el alojamiento en diferentes lugares y horarios dependiendo de la disponibilidad.

17.380 Todos los acuerdos de tiempo compartido tienen una unidad que es responsable por la guardia, el mantenimiento, los seguros, etc., pero hay interpretaciones acerca de si esta unidad es en definitiva la propietaria del complejo y si los suscriptores son arrendatarios o si la unidad actúa como agente para el grupo de propietarios o suscriptores. Del mismo modo, existen interpretaciones respecto si el propietario o suscriptor puede vender o legar su propiedad a otra unidad de forma permanente y si puede subarrendar de vez en cuando.

17.381 La cuestión de si la participación en el acuerdo de tiempo compartido da lugar a un activo dependerá de las respuestas a este tipo de preguntas. Si el propietario tiene designado un espacio, disponible a perpetuidad, es elegible para actuar como parte del comité de administración, puede vender o legar la asignación a voluntad, entonces la tenencia es muy probable que sea un activo del mismo tipo que una casa. Si el propietario

posee un acuerdo para tener algún tipo de alojamiento, disponible durante un período determinado por un lapso de tiempo, es probable que éste represente un pre-pago de arrendamiento, pero que puede ser cedido ocasionalmente o vendido por el resto del período de arrendamiento como un arrendamiento operativo transferible. El participante de un sistema basado en puntajes puede tener como activo sólo una cuenta por cobrar.

17.382 En caso de que los acuerdos de tiempo compartido sean significativos, deben examinarse sus condiciones a la luz de los principios generales descritos en esta sección para determinar la forma de registrar las transacciones en cuestión y clasificar los activos.

### 2. Depósitos perdidos

17.383 Es posible que bajo cualquier forma de contrato, una de las partes haga un pago y la otra no entregue los bienes, los servicios o los activos comprometidos en el contrato. En muchos casos esto da lugar a una cuenta por pagar o por cobrar que la primera parte podrá reclamar a la segunda. En algunas circunstancias esto no puede ser posible. Por ejemplo, los billetes baratos de aviación a menudo se ofrecen bajo una base no reembolsable. La condición de que los pre-pagos sean no reembolsables es parte del plan de negocios de la empresa en cuestión. Su producción debe ser medida como el valor de las ventas sin la reducción de los pagos que los clientes realizaron y que no hicieron uso de los servicios a que tenían derecho. Las medidas de volumen de la producción dependerán de los servicios efectivamente entregados y el impacto de los depósitos no-reembolsables se mostrará como un efecto sobre los precios. También se reflejará en las cifras de gasto en consumo aquellos pagos por servicios que en definitiva no les fueron entregados.

## Parte 6: Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados

### W. Introducción

17.384 Una forma particular de ingreso en especie es la práctica de los empleadores de otorgar a los asalariados la opción de comprar acciones en una fecha futura. La OSA es similar a un derivado financiero y el asalariado no puede ejecutar la opción, ya sea porque el precio de la acción es inferior al precio al que puede ejercer la opción o porque ha dejado de trabajar para el empleador y por tanto pierde su opción. La siguiente es una descripción de la valoración de las opciones sobre acciones, teniendo en cuenta la probabilidad de que no todas las opciones se ejerzan.

#### 1. Terminología

17.385 Habitualmente un empleador informa a sus asalariados la decisión de constituir una opción sobre las acciones disponibles a un precio determinado (el precio nominal o precio de ejercicio), después de un cierto tiempo y en determinadas condiciones (por ejemplo, que el asalariado se encuentra aún en la empresa como tal o condicionada a los resultados de la empresa). El momento del registro de las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados en las cuentas nacionales tiene que ser cuidadosamente especificado. La "fecha de concesión" es cuando la opción es proporcionada al asalariado, la "fecha de otorgamiento" es la fecha más próxima cuando la opción puede ejercerse y la "fecha de ejercicio" es cuando la opción se realiza efectivamente (o se pierde). En algunos países el lapso permitido entre la fecha de otorgamiento y la fecha de ejercicio es bastante largo, en otros es muy corto.

#### 2. Valoración

17.386 Las recomendaciones contables de *IASB* son que la empresa obtiene un valor justo de las opciones en la fecha de concesión, tomando el precio de las acciones en ese momento multiplicado por el número de opciones que se espera ejercer en la fecha de otorgamiento dividido por el número de años de servicio que se espera ocurran hasta la fecha de otorgamiento. Este valor justo se aplica al número de años de servicio en cada año para obtener el costo para la empresa en el año. El valor justo anual del servicio se ajusta si se alteran los supuestos sobre el número de opciones que se van a ejercer.

17.387 En el SCN, si no hay ni un precio de mercado observable ni una estimación realizada por la sociedad de acuerdo con las recomendaciones enunciadas, la valoración de las opciones puede ser estimada usando un modelo de fijación de precios de opciones sobre acciones. Estos modelos tienen por objeto capturar dos

efectos en el valor de la opción. El primer efecto es la proyección del monto en que el precio de mercado de las acciones en cuestión será superior al precio nominal en la fecha de otorgamiento. El segundo efecto incluye la expectativa de que el precio se incrementará aún más entre la fecha de otorgamiento y la fecha de ejercicio.

#### 3. Las OSA como activo financiero

17.388 Antes de que la opción se ejerza, el acuerdo entre el empleador y el asalariado tiene el carácter de un derivado financiero y se muestra como tal en las cuentas financieras de ambas partes. A veces es posible que estas opciones se comercialicen o que el empleador pueda recomprar las opciones con dinero en lugar de emitir acciones. Es posible que una sociedad multinacional ofrezca a los asalariados de una economía opciones sobre acciones de su empresa matriz localizada en otro país.

#### 4. Registro de las OSA en las cuentas del SCN

17.389 La estimación del valor de las OSA debe hacerse en la fecha de concesión. Este monto se debe incluir como parte de la remuneración de los asalariados durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la fecha de otorgamiento, si fuera posible. En caso contrario, el valor de la opción debe registrarse en la fecha de otorgamiento.

17.390 Los costos de administrar las OSA son de cargo del empleador y se tratan como parte de los consumos intermedios al igual que cualquier otra función administrativa asociada con la remuneración de los asalariados.

17.391 A pesar de que el valor de las opciones sobre acciones se consideran ingresos, no hay renta de inversión asociada con las OSA.

17.392 En la cuenta financiera coincide la adquisición de OSA por los hogares correspondiente a la parte de la remuneración de los asalariados con los pasivos del empleador.

17.393 En principio, cualquier variación de valor entre la fecha de concesión y la fecha de otorgamiento se debe tratar como parte de la remuneración de los asalariados, mientras que cualquier variación del valor entre la fecha de otorgamiento y la fecha de ejercicio no se trata como una remuneración de los asalariados sino como una pérdida o ganancia por tenencia. En la práctica, es muy

improbable que las estimaciones de los costos de OSA para los empleadores sean revisados entre la fecha de concesión y la fecha de ejercicio. Por tanto, y por razones pragmáticas el total del aumento entre la fecha de concesión y la fecha de ejercicio se trata como una ganancia o pérdida por tenencia. Un incremento del valor del precio de la acción por encima del precio nominal es una ganancia por tenencia para el asalariado y una pérdida por tenencia para el empleador y viceversa.

17.394 Cuando se ejerce una OSA, el registro en el balance desaparece para ser sustituido por el valor de las acciones adquiridas. Este cambio en la clasificación se lleva a cabo a través de transacciones en la cuenta financiera y no a través de otras variaciones del volumen de activos.

## 5. Diferenciaciones en el uso de las OSA

17.395 Existen dos consecuencias del tratamiento de las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados que se incorporan en las cuentas por motivos de consistencia. Una se refiere a los otros medios de retribuir a los asalariados que están relacionados con las acciones de la compañía. El otro se refiere al uso de las opciones sobre acciones para atender gastos distintos de la remuneración de los asalariados.

17.396 La primera consecuencia es para la diferenciación en el modelo básico de opciones de los asalariados. Una firma puede contribuir con sus propias acciones al fondo de pensiones. Esta variación suele denominarse plan de acciones de los asalariados o plan de propiedad de acciones. En el marco del SCN 1993, estas acciones no se reconocían como derechos de los hogares debido a

que la financiación no era en "condiciones de igualdad". Con el cambio y el registro de los derechos de pensión en lugar de los activos existentes para hacerles frente, desaparece la objeción al registro recomendada por IASB.

17.397 Otra variación sobre el uso de las opciones sobre acciones para retribuir a los asalariados es la oferta a los mismos para la compra de acciones a tasas ventajosas en virtud de un plan de acciones de los asalariados. Los asalariados no están obligados a aceptar la oferta, pero si lo hacen el descuento en el valor de la acción se debe tratar como parte de la remuneración de los asalariados. Del mismo modo, si los asalariados reciben un beneficio en relación con un cambio en las acciones de la empresa, pero no en sus propias acciones, este pago debe ser tratado como parte de la remuneración de los asalariados.

17.398 La segunda consecuencia es la posibilidad de que la empresa pague por bienes y servicios con opciones de acciones, así como las ofrece como parte del paquete de remuneración de los asalariados. Cuando esto sucede, el valor de las opciones sobre acciones se debe estimar por el valor de los bienes y servicios recibidos en intercambio. Si esto no fuera posible, entonces deben utilizarse métodos de valoración similares al caso de las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados. Las opciones se pueden registrar como una forma de crédito comercial entre los emisores y el proveedor de los bienes y servicios en la cuenta financiera. Tales acuerdos normalmente se conocen como derechos sobre la valorización de las acciones. Por simplicidad en el SCN, el término de opciones sobre acciones asignadas a los asalariados (OSA) se utiliza para incluir los derechos sobre la valorización de las acciones.



# Capítulo 18: Elaboración y presentación de las cuentas

## A. Introducción

- 18.1 En los capítulos anteriores se explican los conceptos contables del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y la forma que adopta la secuencia de cuentas. En este capítulo, y en los siguientes, se describe cómo aprovechar esta información para utilizar el sistema de forma más adecuada para satisfacer las necesidades de los usuarios y se ilustra la interrelación existente entre el SCN y otros estándares estadísticos internacionales.
- 18.2 El presente capítulo aborda algunos temas que preocupan de manera particular a los responsables del mantenimiento de la base de datos de cuentas nacionales y la presentación más adecuada de las cuentas para diversos tipos de análisis. En específico se analiza:
- cómo tratar las revisiones y las discrepancias en los datos y la disyuntiva entre oportunidad y precisión,
  - qué cuentas presentar en términos de volumen,
  - el rol de los datos de frecuencia mayor que anual,
  - cuentas regionales, y
  - qué tipo de detalles se podrían incluir en las publicaciones.
- 18.3 Aunque no se ha mostrado en ninguno de los cuadros de los capítulos anteriores, el SCN se utiliza principalmente en un contexto de series temporales con el fin de que los usuarios de las cuentas puedan evaluar cómo avanza y se desarrolla la economía con el paso del tiempo. Habitualmente, los contadores nacionales, al igual que otros estadísticos, elaboran las estimaciones bajo presión para que estén lo antes posible. Es inevitable que exista conflicto entre la oportunidad y la precisión, ya que por lo general toma más tiempo procesar datos más robustos y completos que procesar indicadores de corto plazo. La elaboración de cuentas lo más rápido posible a partir de la mejor información disponible en ese momento, inevitablemente hará que sea necesario revisar las estimaciones iniciales. La publicación de las revisiones de las series no es señal de debilidad del sistema estadístico, sino más bien deberá interpretarse como una muestra del grado de confianza que tiene el estadístico tanto en los cálculos originales como en las revisiones posteriores. Algunas de las cuentas nacionales de peor calidad son las que han permanecido invariables durante muchos años. En la sección B se analizan aspectos relacionados con la publicación de la serie temporal y la necesidad de revisarlas.
- 18.4 En el capítulo 15 se describe la teoría de los índices de precio que puede aplicarse como deflactor para algunos componentes de las cuentas nacionales, que van desde los valores corrientes hasta los cálculos en términos de volumen. En la sección C se describe brevemente qué partes de las cuentas es útil expresar de esta manera.
- 18.5 Las series anuales son útiles para identificar cambios a largo plazo en la economía, pero para estimar que está ocurriendo a corto plazo, las cuentas nacionales de mayor frecuencia desempeñan un papel clave entre un indicador a corto plazo y otro, así como en las cuentas anuales plenamente elaboradas. Hablar de esas cuentas requiere de un manual en sí mismo, no obstante, en la sección D se señalan algunos de los elementos fundamentales.
- 18.6 Otra dimensión de las cuentas es el de las cuentas regionales, donde una región puede ser la subdivisión de un país o una región económica que abarque varias economías. En la sección E se menciona brevemente algunas cuestiones relativas a la contabilidad regional.
- 18.7 El SCN está concebido para ser presentado de manera flexible, de modo que responda adecuadamente a las circunstancias locales. En la sección F se ilustran algunas formas en que pudieran presentarse aspectos claves de las cuentas. Es importante recalcar que los cuadros que aparecen en esta sección no deben considerarse como directrices estrictas, sino simplemente como indicaciones del tipo de detalles que pudieran condensarse o ampliarse en diferentes circunstancias con el fin de destacar diversos aspectos de la economía.

## B. Serie temporal, revisiones y discrepancias

### 1. Serie temporal

18.8 Los cuadros en este manual fueron diseñados para ser expositivos y por tanto, en ellos, sólo figuran datos de un período de tiempo en particular. En la práctica, es la serie temporal de los agregados la que explica el movimiento de las variables económicas de mayor interés para los analistas. El formato de los cuadros incluidos en los capítulos 6 a 13 es muy apropiado para las presentaciones de series temporales, ya que el número de columnas puede ampliarse según sea necesario para incorporar series cronológicas cada vez mayores. Por ejemplo, en lugar de un cuadro con una columna para cada uno de los cinco sectores institucionales, una para la economía total y otra para el resto del mundo, es sencillo contar con siete cuadros, uno para cada columna pero para múltiples años.

18.9 La extensión de la serie temporal mostrada dependerá de varios factores. Para determinados objetivos, en particular, para la modelización macroeconómica, una extensión tan larga como sea posible puede ser interesante y algunos países cuentan con series que se remontan a más de cincuenta años. Sin embargo, la mayoría de los cuadros impresos sólo muestran entre los 10 y 15 años más recientes, y los datos anteriores se encuentran disponibles solamente en formato electrónico. Normalmente, se presta mayor atención a garantizar que los datos del pasado reciente estén tan completos y exactos como sea posible, en tanto que los de años anteriores reciben una atención menos detallada. Sin embargo, es conveniente establecer, como mínimo, un vínculo con las series anteriores de modo que pueda analizarse la evolución de la economía a largo plazo.

18.10 Pueden existir factores que supongan que las series a largo plazo son fundamentalmente de interés académico. Por ejemplo, el cambio de economía dirigida a economía de mercado que tuvo lugar en Europa oriental a principios de la década de 1990 produjo un vuelco tan rotundo en la naturaleza de la actividad económica, que las series temporales del período de finales de los años ochenta y principios de los años noventa resultan de interés limitado desde el punto de vista analítico. En este caso los cambios políticos eclipsaron las consecuencias económicas. En todos los países, la evolución de la economía durante un largo período en respuesta a las innovaciones en productos, comercialización y cambios en los patrones de importación, indica que las comparaciones establecidas en un lapso de muchos años deben interpretarse cuidadosamente.

## 2. Revisiones

18.11 Una de las consecuencias de elaborar cuentas nacionales de manera continua a lo largo de varios años es que las fuentes de datos cambian y se perfeccionan. Se puede disponer de fuentes intermitentes –como un estudio que solo se realiza cada quinquenio– que indiquen que los supuestos

anteriores basados en la proyección del estudio previo estaban equivocados. En ese caso no basta simplemente con sustituir los datos del período más reciente (o incluso a partir de la fecha del nuevo estudio en adelante), sino que hay que garantizar que la serie cronológica completa se ajuste convenientemente con miras a presentar la mejor evolución posible de las series en cuestión durante el período más largo posible. No hacerlo traería como resultado discontinuidades impropiedades en las series que pueden inducir a los analistas a cometer errores por desconocimiento de que la fuente de los datos subyacentes ha cambiado.

18.12 Esta necesidad de revisar los datos pone de relieve el conflicto inherente a las estadísticas respecto de elaborar datos tan exactos y oportunamente como sea posible. Los usuarios desean oportunidad y exactitud de los datos, pero en la práctica hay que encontrar un equilibrio entre estos objetivos. Cada oficina de estadísticas debe decidir cómo armonizar estas demandas contradictorias, pero cualquiera que sea la conclusión, las series temporales consistentes a lo largo del tiempo y las explicaciones que permitan a los analistas apreciar las disyuntivas que enfrenta la oficina de estadísticas son esenciales.

18.13 Un conjunto de directrices sobre las mejores prácticas para realizar y utilizar los resultados de los análisis de las revisiones y en la formulación de una política de revisión que apoya efectivamente las necesidades del usuario ha sido elaborado por un grupo de trabajo formado por representantes de la OCDE, Eurostat y varios países miembros de esas organizaciones. Los documentos preparados por el grupo de trabajo están disponibles bajo el título *Guidelines on Revisions Policy and Analysis* (Organisation for Economic Co-operation and Development and Eurostat, 2008).

## 3. Discrepancias

18.14 Aunque el SCN garantiza que exista consistencia perfecta entre las tres medidas del PIB, se trata de una consistencia conceptual que en general no surge espontáneamente de las compilaciones de datos. Ello obedece a la gran disparidad de las fuentes de datos a las que hay que acudir y al hecho de que cualquier error en alguna de las fuentes conducirá a una diferencia al menos entre dos de las medidas del PIB. En la práctica, es inevitable que existan tantos errores de datos de esta índole y se pondrán de manifiesto en ejercicios tales como el equilibrio de los cuadros de oferta y utilización.

18.15 Así como una oficina de estadística debe hacer una elección sobre el equilibrio entre oportunidad y precisión, también debe hacer una opción sobre cómo hacer frente a las discrepancias. Se puede invertir recursos en mejorar los datos de las encuestas, el formato del cuestionario, las estrategias de muestreo, las técnicas de procesamiento incluido

el tratamiento de los datos que faltan y así sucesivamente. Sin embargo, aunque en última instancia deseable, ese enfoque es costoso y de largo plazo. Incluso con métodos de recopilación de datos muy sofisticados, las discrepancias entre las diferentes estimaciones persistirán debido a diferencias en la cobertura, valoración y desfase en el registro. Además, una oficina de estadística depende también, en mayor o menor medida, de los datos de fuentes administrativas y no podrá ser capaz de garantizar que estas satisfacen exactamente las necesidades de los estadísticos.

- 18.16 Una oficina de estadísticas puede estar abierta a dos enfoques. El primero es asumir una posición transparente respecto del problema y publicar la discrepancia estadística. Si lo hace, es normal asociar la discrepancia con la variable del PIB que la oficina considere menos exacta. El objetivo es mostrar a los usuarios algo acerca del grado de fiabilidad de los datos publicados. Por ejemplo, en la oficina se puede considerar que la estimación del PIB por el enfoque de la producción es bastante sólida, pero existen dudas en relación con algunos de los componentes del gasto.
- 18.17 La alternativa es que la oficina elimine la discrepancia mediante el examen de los datos, a la luz de las restricciones contables del SCN, haciendo el mejor juicio posible sobre dónde puedan haberse producido los errores y modificando los datos en consecuencia. El esquema de oferta y utilización descrito en el capítulo 14 es una herramienta muy poderosa para realizar este tipo de trabajo. En los manuales de cuadros de insumo-producto, como los elaborados por las Naciones Unidas y Eurostat, se puede encontrar más información sobre técnicas de equilibrio.
- 18.18 En la práctica, algunos países no pueden compilar las tres medidas del PIB. De hecho, en ocasiones solo el cálculo por la producción puede compilarse completamente y únicamente se dispone de determinados componentes de la medida del gasto, principalmente el gasto del gobierno, la formación de capital (tal vez con información incompleta sobre la variación de existencias) y solo las exportaciones e importaciones de bienes. Si en un caso como ese se presenta una estimación del PIB por el gasto, donde el consumo de los hogares se deriva como

partida de saldo global, dicha estimación abarcaría no sólo el valor verdadero pero desconocido del consumo de hogares, sino que también incluiría el efecto neto de todos los errores acumulados de las demás partes de las estimaciones.

- 18.19 Cualquier error en la medición de la producción, falta de cifras por concepto de importaciones y exportaciones de servicios o el hecho de que el gasto gubernamental se haya registrado en efectivo y no en base devengado, distorsionarán el valor del consumo de los hogares. Entonces, si la cifra correspondiente al excedente bruto de explotación se obtiene sustrayendo la remuneración de los asalariados y los impuestos menos subvenciones sobre la producción a partir de esta cifra incorrecta del PIB, los errores se trasladarán también a ejercicios posteriores para este agregado. La lección para los usuarios que analizan cuentas que no presentan discrepancias estadísticas es estar seguros de comprender cómo fueron eliminadas. La lección para los compiladores es la necesidad de estudiar las posibilidades de trabajar a niveles más detallados para evitar tener que hacer supuestos gruesos sobre las partidas que falten, sobre todo si se trata de una tan importante para valorar las condiciones de vida como es el consumo de los hogares.

### Discrepancia en el préstamo o endeudamiento neto

- 18.20 Con frecuencia, el proceso de compilación para las cuentas financieras y los balances se realiza tan separadamente del resto de las cuentas que las cifras de préstamo neto o endeudamiento neto que se derivan de cada una de ellas son diferentes en la práctica, aun cuando conceptualmente sean iguales. Una discrepancia puede indicar un error en la cuenta financiera o en cualquier otro lugar en las cuentas anteriores al saldo en la cuenta de capital. Un examen de las diferencias sector por sector puede ayudar a identificar las fuentes más probables de error. Por ejemplo, una gran discrepancia en el endeudamiento neto de los hogares puede significar que algunos ingresos de los hogares no se registran; una gran discrepancia en el préstamo neto de las sociedades no financieras puede significar que algunos gastos de capital fijo no se han registrado. Sin embargo, cada situación debe ser investigada caso a caso.

## C. Cuentas en términos de volumen

- 18.21 Un objetivo esencial de la elaboración de cuentas que abarquen un mayor período de tiempo es poder estudiar el modo en que la estructura básica de la economía ha cambiado. Esto se puede apreciar estudiando el cambio en la composición de los agregados macroeconómicos en valores corrientes. Sin embargo, para determinar las tasas de crecimiento es necesario abstraerse del efecto de los cambios de

precio. Para lograrlo se elaboran cuentas en términos de volumen que permitan al usuario percibir los cambios que se hubieran producido de un año a otro si no hubiesen cambiado los precios. En el capítulo 15 se describe en detalle la teoría y la práctica que sirven de fundamento para la construcción de los índices de precio y de las medidas de volumen. El capítulo también explica las consecuencias de derivar series

cronológicas en términos de volumen utilizando índices encadenados donde algunos efectos de los cambios de precio inciden en las estimaciones de volumen.

18.22 Las medidas de volumen sólo se derivan para los elementos de la cuenta de bienes y servicios y el stock de capital no financiero. En general, los flujos de renta de la propiedad, las transferencias y las transacciones financieras solamente se expresan en términos nominales. En casos de alta inflación es posible utilizar una presentación alternativa donde incluso estos flujos puedan ajustarse, pero no es la norma.

18.23 Al igual que los elementos de las cuentas de bienes y servicios se expresan en términos de volumen, todo el cuadro de oferta y utilización también pueden expresarse en términos de volumen. La compilación de este tipo de cuadro no solo garantiza el equilibrio de los bienes y servicios cuando se expresan en valores corrientes, sino que los precios utilizados para la deflación sean estrictamente consistentes. Desde el punto de vista conceptual, el índice de producción debe guardar relación con el índice ponderado de los precios de los insumos y las ponderaciones deberán corresponder con los valores de las distintas categorías de insumo. Si los precios utilizados para deflactar la producción no son consistentes con los utilizados para deflactar el consumo intermedio, el deflactor implícito para el valor agregado será incorrecto. El descubrimiento de esta inconsistencia indica que las cifras del valor corriente no están debidamente equilibradas o que los precios utilizados son inexactos o inadecuados o ambas cosas.

18.24 Es útil examinar en primer lugar los componentes del gasto y de la producción del PIB por separado, y luego analizar el cuadro de oferta y utilización y por último las medidas del stock de capital.

## 1. Componentes del gasto del PIB

18.25 La medida del PIB más fácil de expresar en términos de volumen es la del gasto. Siempre que existan índices de precio adecuados, las estimaciones del consumo de los hogares, la formación de capital y las exportaciones e importaciones se podrán deflactar sin mucha dificultad conceptual. Es conveniente trabajar con la mayor minuciosidad posible utilizando el detalle de los productos disponibles para cada agregado. Como se señala en el capítulo 15, se debe garantizar que las diferencias en torno a la calidad se justifiquen debidamente en los deflatores de precio. Ello reviste particular importancia en el caso de la formación de capital donde muchas partidas como las computadoras están sujetas al acelerado cambio tecnológico y otras a los requisitos del cliente, como por ejemplo, las piezas de maquinaria pesada fabricadas conforme a especificaciones individuales.

18.26 Los índices de precio de los servicios son más difíciles de compilar que el de los bienes, esto es especialmente cierto en los servicios no de mercado. Habida cuenta de que los valores corrientes de los servicios no de mercado usualmente se determinan por la suma de los costos, el método lógico es deflactar cada uno de ellos (incluso calculando la remuneración de los asalariados a tasas de remuneración constantes). Sin embargo, esto no marca una diferencia en la calidad de los servicios proporcionados y, en particular, no toma en cuenta el efecto de cualquier cambio en términos de productividad que pueda haberse logrado. En algunos casos, las medidas de volumen directas pueden considerarse según se describen en el *Handbook on prices and volumes measures in national accounts* (Manual sobre medidas de precios y volúmenes en las cuentas nacionales) de Eurostat o en el *Handbook on measuring education and health output* (Manual para la medición del producto en la educación y la salud), elaborado por la OCDE. Se avanza activamente en el trabajo de investigación para derivar estimaciones de volumen de la producción que tengan en cuenta los cambios tanto en la calidad como en la cantidad de los servicios proporcionados.

## 2. Componentes del PIB por el enfoque de la producción

18.27 La medida de producción del PIB tiene como elemento central el valor agregado, partida de saldo en la cuenta de producción. Es posible encontrar afirmaciones en las que se señala que una partida de saldo no puede tener dimensiones de precio y volumen simultáneamente. Hasta el momento, el método más común es deflactar los valores de producción y del consumo intermedio por separado, industria por industria y luego derivar la diferencia como valor agregado para cada industria. (Esto se conoce como el método de doble deflación.). Se necesitan diferentes índices de precio por dos razones. La primera es porque los bienes y servicios incluidos en el consumo intermedio para cualquier industria no son iguales a la producción de esa industria. La segunda razón es que los insumos intermedios siempre se miden a precio de comprador, mientras que la producción se mide a precio básico o a precio de productor.

18.28 Sin embargo, últimamente se aprecia un interés cada vez mayor en tratar de asociar los movimientos en el valor agregado, después de eliminar los efectos del precio, con cambios en los insumos de trabajo y capital. En el manual de la OCDE, *Measuring Productivity: Measurement of Aggregate and Industry-level Productivity Growth* (OECD, 2001) en adelante denominada simplemente como *Medición de la productividad*, aparece una descripción de los diferentes conceptos de productividad. El manual explica la cuestión de si las estimaciones de los costos de capital y de mano de obra se deducen con exactitud de la estimación del valor agregado procedente de los

cálculos directos de volumen, tema que se aborda en el capítulo 20 relativo a los servicios de capital.

### 3. Cuadros de oferta y utilización en términos de volumen.

- 18.29 Las filas de un cuadro de utilización muestran la forma en que se utiliza la oferta total de un producto para el consumo intermedio, el consumo final, la formación de capital y las exportaciones. Esa identidad debe mantenerse en términos de valor. Si el producto en cuestión es uno que tenga una medida de cantidad inequívoca, la identidad también deberá mantenerse en términos de volumen. Si las cifras de volumen se deducen deflactando los valores corrientes, la identidad solo se mantendrá si cada categoría de utilización se deflacta por un índice de precio que sea estrictamente adecuado a ella.
- 18.30 Constituye una buena práctica compilar simultáneamente los cuadros de oferta y utilización tanto en valores corrientes como en términos de volumen de modo que la coherencia de todos los datos de insumo, incluso los índices de precio, puedan investigarse de conjunto.

## D. Cuentas trimestrales y otras de mayor frecuencia

- 18.33 Una respuesta a la demanda de contar con datos oportunos es compilar las cuentas con una mayor frecuencia que la anual. En principio, el SCN se puede aplicar a cualquier período de tiempo, pero existen algunas consideraciones especiales que deben acatarse cuando se trata de cuentas de frecuencia mayor que la anual. A menudo, las cuentas trimestrales son la opción para contar con datos más frecuentes. Para mayor información sobre la compilación de cuentas trimestrales, véase, Quarterly National Accounts Manual: Concepts, Data Sources and Compilation (Manual de cuentas nacionales trimestrales: conceptos, fuentes de datos y compilación) del FMI o, Handbook on Quarterly National Accounts (Manual de cuentas nacionales trimestrales) de Eurostat. En estos manuales se analizan detalladamente temas como la utilización de indicadores para extrapolar datos y comparar estimaciones trimestrales con datos anuales. Lo que se presenta a continuación es simplemente una muestra de algunas de las consideraciones fundamentales aplicables a la contabilidad trimestral en contraposición a la anual. Consideraciones similares son también válidas para otras cuentas de mayor frecuencia.

### 1. Problemas conceptuales

#### El momento del registro

- 18.34 El principio relativo al momento del registro es el mismo, tanto para las cuentas nacionales trimestrales

## 4. Stock de Capital

- 18.31 La derivación de las estimaciones de consumo del capital fijo requiere cálculos del stock capital que excluyan los efectos de los cambios de precio, aun cuando no se contemple hacer estimaciones de los servicios de capital o mediciones de la productividad. Los niveles de stock de capital comúnmente se derivan acumulando la formación de capital en períodos sucesivos y deduciendo la cantidad que se ha agotado o depreciado. Es evidente que carece de sentido agregar estimaciones de formación de capital a los precios efectivamente pagados, ya que el resultado de elevar los precios (aun cuando sea con moderación) sería exagerar la cantidad de capital “nuevo” respecto del “antiguo”.
- 18.32 La técnica preferida es hacer la estimación de todo el capital que se mantiene en stock al precio de un año y luego revalorizarlo al precio prevaleciente cuando se vaya a preparar el balance, por lo general el primer y último día del período contable. Esto debe hacerse de la forma más exhaustiva posible. En el capítulo 20 aparece más información al respecto.

como para las anuales. Las cuentas deben compilarse según base devengado y no sobre base caja. Si bien siempre habrá cantidades acumuladas que aun no han sido pagadas o recibidas, la proporción de estas cantidades respecto de los flujos totales en el período será mayor durante un período más corto.

#### Definiciones relativas a un año o más

- 18.35 El criterio de calificación para un activo fijo es que debe poder utilizarse en la producción durante más de un año. Por simplicidad y coherencia entre las cuentas trimestrales y anuales, este período se mantiene incluso para las cuentas trimestrales.
- 18.36 De igual modo, la diferencia entre corto plazo y largo plazo en la clasificación de activos financieros sigue siendo un año.

#### Estacionalidad

- 18.37 Un aspecto en relación con las cuentas trimestrales es el efecto que puede generar en los patrones de oferta y demanda los cambios de estación. Por ejemplo, en el invierno pudiera utilizarse más electricidad en calefacción que en el verano o, a la inversa, pudiera utilizarse más electricidad en el verano para enfriar el interior de las edificaciones. Muchos productos agrícolas cuentan con mayor disponibilidad en una época del año que en otra y por tanto sus precios en el primer caso son más

bajos. Por estas razones, aunque se ha señalado que las cuentas trimestrales deben compilarse utilizando los datos observados, es aconsejable calcular los datos trimestrales sobre una base ajustada estacionalmente con miras a estudiar el patrón de evolución de la economía haciendo abstracción de los efectos estacionales.

18.38 Muchos días festivos caen en el mismo lapso de tiempo cada año, lo que da lugar a un número distinto de días trabajados en cada trimestre. Así, es común calcular series ajustadas por el número de días trabajados de un período. Por consiguiente, es recomendable ajustar los datos de mayor frecuencia a los efectos estacionales, así como a los días trabajados.

## 2. Calidad de los datos

18.39 Cuando se compilan cuentas trimestrales es necesario comparar la disponibilidad de datos trimestrales con la de datos anuales. Por lo general existe mayor disponibilidad de datos anuales, los cuales son más completos o incluso de mejor calidad que los trimestrales. Ello se cumple a tal punto que las cuentas trimestrales en cierta medida pudieran considerarse provisionales, y es menester revisarlas una vez que se dispone de datos anuales más fiables. La simple comparación de las observaciones de cuatro trimestres con la eventual cifra anual puede arrojar cambios inesperados e inexplicables del último trimestre revisado al próximo (el “salto”) salvo que se empleen técnicas que enfrenten ese problema. Los programas de computación de uso más extendido y a disposición de las oficinas de estadísticas hacen ajustes automáticos para garantizar que no se produzca ese salto.

18.40 Aunque es habitual garantizar que la suma de datos de los cuatro trimestres sea igual a las cifras anuales para los datos antes del ajuste, imponer este principio a los datos desestacionalizados puede ser difícil y por tanto desacertado, si se desea evitar el problema del salto a que se hizo referencia.

18.41 Los valores de algunos datos nunca están disponibles trimestralmente y, para realizar los cálculos trimestrales, puede que sea necesario interpolar y proyectar la información anual. No obstante, la utilización de técnicas matemáticas para la derivación de datos debe limitarse al mínimo ya que es improbable que incorporen las fluctuaciones de la economía que las cuentas trimestrales están destinadas a detectar. Tampoco es probable que los valores de los datos que se han obtenido por interpolación y proyección tengan un componente estacional fuerte, por tanto, puede que no existan cuentas completas con variaciones estacionales completas.

## E. Cuentas regionales

## Existencias

18.42 Una posible excepción de la regla general de que la calidad de los datos anuales es superior a la de los trimestrales está dada por la medición de la variación de existencias. Se debe deflactar el nivel de las existencias al principio y al final del período y la variación de existencia se calcula como la diferencia. Pueden ocurrir ganancias (o pérdidas) por tenencia cuando los bienes están en existencias y mientras menor sea el período en que se hagan los cálculos de cambio en las existencias, excluyendo las ganancias y pérdidas por tenencia, por lo general mejor serán esas estimaciones. (Un caso análogo es el de las acciones, por ejemplo, donde las ganancias por tenencia se eliminan utilizando los datos cotizados diariamente o, en algunos casos, con mayor frecuencia.) Resulta sencillo pensar en la situación en que el nivel de existencias es el mismo en fechas similares en años sucesivos (posiblemente cero), pero donde ha habido un considerable movimiento de bienes que han entrado y salido de las existencias en el período en ejercicio. En un caso de esta naturaleza, la suma de las estimaciones trimestrales (o períodos aun más breves) de la variación de existencias es preferible a los cálculos anuales.

## 3. Cuentas trimestrales en términos de volumen

18.43 Del mismo modo en que la cuenta de bienes y servicios se puede expresar en términos de volumen en las cuentas anuales, la cuenta trimestral de bienes y de servicios también admite esa posibilidad. Aunque se recomiendan los índices de volumen encadenados, en el caso de las cuentas trimestrales se recomienda que los índices de volumen se encadenen a una base anual para evitar resultados espurios que pudieran estar dados por los efectos estacionales. Las técnicas se describen detalladamente en los párrafos del 15.45 al 15.50.

## 4. Cobertura de las cuentas trimestrales

18.44 En principio es posible compilar el conjunto total de cuentas en el SCN, incluidos los balances con carácter trimestral. No obstante, los conjuntos más comunes de cuentas trimestrales son los de cuentas de bienes y servicios, los componentes del ingreso del valor agregado, el gasto de gobierno, el balance y los cambios de los activos y pasivos financieros en los balances. La cuenta de bienes y servicios trimestral también debe compilarse en términos de volumen.

- 18.45 Las cuentas regionales son de particular importancia cuando se presentan importantes disparidades entre el desarrollo económico y social de las distintas regiones de un país.
- 18.46 La elaboración de un sistema completo de cuentas regionales implica tratar cada región como una entidad económica diferente. En este contexto, las transacciones con otras regiones se registran como si fueran transacciones externas. En las transacciones externas de la región hay que diferenciar entre las transacciones con otras regiones del país y las que se realizan con el resto del mundo.
- 18.47 Tres tipos de unidades institucionales han de considerarse en el contexto de las cuentas regionales.
- Las unidades regionales, cuyo centro de interés económico predominante se encuentra en una región y donde la mayoría de sus actividades tienen lugar en esa región. Entre ellas se encuentran hogares, sociedades cuyos establecimientos están todos ubicados en la región, gobiernos locales y estatales, al menos parte de la seguridad social y muchas instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH).
  - Las unidades multirregionales, cuyo centro de interés económico predominante se encuentra en más de una región, pero que no se refieren al país en su conjunto. Muchas sociedades y algunas ISFLSH se encuentran en esta situación.
  - Hay un pequeño número de unidades que son unidades nacionales, lo que significa que su centro de interés económico predominante no está ubicado geográficamente, ni siquiera en el sentido de localización multirregional. Con frecuencia, este es el caso del gobierno central y puede ser el caso de un pequeño grupo de sociedades (probablemente públicas) que por lo general están en una situación monopolística o cuasimonopolística, como la empresa nacional de ferrocarriles o la empresa nacional de electricidad.
- 18.48 La asignación de transacciones de las unidades regionales a una región específica no plantea ningún problema conceptual. La asignación de las transacciones de las unidades multirregionales a las distintas regiones presenta más dificultades. Al considerar los suministros entre unidades de la misma empresa en diferentes regiones es necesario aplicar las recomendaciones del párrafo 6.104 acerca de suministros intra-empresariales. Tales suministros son registrados sólo cuando la unidad receptora de las mercancías asume la responsabilidad de tomar las decisiones sobre los niveles de oferta y precios a los que su producción se entrega al mercado. Cuando no sucede así, se considera que la unidad receptora solo presta un servicio de procesamiento a la unidad que realiza el envío.
- 18.49 Además, algunas de las transacciones de las unidades multirregionales simplemente no pueden asignarse entre las distintas regiones en las que operan. Es lo que sucede con la mayor parte de la renta de la propiedad y con las transacciones financieras. Así, los únicos saldos contables de las unidades multirregionales que pueden determinarse a nivel regional son el valor agregado y el excedente de explotación. Estas dificultades son similares a las que surgen cuando se intenta construir cuentas para industrias donde se realizan diversos tipos de actividades en distintos establecimientos de la misma empresa.
- 18.50 La asignación de transacciones de unidades institucionales nacionales por región plantea problemas aun más complejos, a tal punto que la utilidad de intentarlo puede ser cuestionada. Si bien las ventas de electricidad y los servicios ferroviarios o la remuneración de los asalariados pagada por el gobierno central pueden asignarse a las regiones, los intereses de la deuda pública a pagar por el gobierno central o las corporaciones nacionales no sean localizables geográficamente. Por consiguiente, una solución razonable es introducir una especie de "cuasirregión" nacional que no se asigne como tal entre las regiones y que reciba el tratamiento de región adicional. Esta "cuasirregión" nacional puede incluir las casas matrices de las empresas que tengan establecimientos ubicados en las regiones y asignados a ellas.
- 18.51 Estas dificultades conceptuales se explican en parte por qué ningún país establece íntegramente las cuentas del SCN para cada región. En la mayoría de los casos las cuentas regionales se limitan al registro de las actividades de producción (con problemas conceptuales derivados de la localización de algunas de ellas, como el transporte y las comunicaciones) por industrias y a la elaboración de cuentas más completas de los sectores institucionales compuestos por unidades regionales, como los hogares y los gobiernos locales y estatales. La confección de cuentas de bienes y servicios y de cuadros de insumo-producto por regiones no plantea cuestiones conceptuales insalvables, aunque implica el tratamiento de las entregas hacia y desde las regiones como exportaciones e importaciones. Sin embargo, las dificultades prácticas de hacerlo son cuantiosas si no hay un elaborado sistema de estadísticas de transporte.
- 18.52 También debe señalarse que en los países grandes puede producirse una variación significativa de los precios de los mismos productos en las distintas regiones. Una investigación exhaustiva del efecto de la variación de precio en la producción y el gasto regionales podría consistir en la construcción de un

tipo de ejercicio de paridad de poder de compra (PPC), con miras a estimar la diferencia de poder de compra en las distintas regiones.

18.53 No obstante, las cuentas regionales, aun con las limitaciones mencionadas, son una herramienta muy útil de la política económica. Unas cuentas regionales parciales pueden incluirse en un conjunto de indicadores estadísticos regionales sobre participación en la mano de obra, el desempleo, la pobreza, etc. Cuanto mayor es el contraste entre las regiones de un país, tanto más útil es ese sistema de indicadores regionales, incluidos el valor agregado per cápita según grandes categorías económicas, el ingreso disponible de los hogares y el consumo per

cápita de los hogares. Los países tendrán que diseñar sus propias cuentas e indicadores estadísticos regionales, teniendo en cuenta sus circunstancias específicas, el sistema de información y los recursos que pueden dedicar a esta tarea.

18.54 Hay dos manuales que proveen de más detalles sobre las cuentas regionales *Regional accounts methods - Gross value-added and gross fixed capital formation by activity (Eurostat, 1995)* y *Regional accounts methods - Households Accounts (Eurostat 1996)*.

## F. Problemas de presentación

18.55 Aunque es posible hacerlo, como ya se ha señalado, el resultado casi inmediato de introducir más detalles en las cuentas económicas integradas, agregando más columnas para subsectores y más filas para desagregaciones de transacciones, sería un cuadro muy complicado e inmanejable. Por esta razón, los análisis más detallados de la producción y las transacciones de bienes y servicios, transacciones financieras y balances pormenorizados, así como los análisis por finalidad se reflejan en otros tipos de cuadros. Algunas de estas alternativas se describen en capítulos posteriores. Esta sección se centra en la presentación de los agregados macroeconómicos principales con detalles de apoyo.

estas dos agregaciones del SCN y la CIIU que se denotan como A\*10 y A\*38, respectivamente, se describe con más detalle en la CIIU, Rev. 4, del párrafo 199 al 212. El cuadro 18.1 muestra la agregación de alto nivel (A\*10) de las industrias.

### Industrias clave

18.56 Para la comprensión del SCN es fundamental entender las tres formas diferentes de compilar el PIB, desde el enfoque de la producción, el gasto y los ingresos. Sin embargo, las definiciones que aparecen en el capítulo 16 se concentran en los distintos tipos de flujos al nivel más agregado para establecer la diferencia lo más claro posible entre las tres perspectivas. En la práctica, cuando se presentan los resultados a los usuarios, se necesita un poco más de detalle. La cantidad y el tipo de detalle pueden variar de un país a otro, pero existen algunas directrices generales que las organizaciones internacionales se inclinan a utilizar cuando elaboran cuadros para varios países simultáneamente.

18.58 En algunos países es bastante común mostrar datos muy resumidos para un conjunto de industrias, con desglose para la agricultura (sección A de la CIIU), industria (secciones de la B a la F de CIIU, de las cuales, la sección C manufactura, se muestra aparte) y servicios (secciones de la G a la U de la CIIU). En países que cuentan con un pequeño número de industrias clave puede ser útil desglosar un poco más algunos de estos encabezamientos y fusionar otros. Por ejemplo, para tener una idea acerca del funcionamiento de la economía sería beneficioso diferenciar la agricultura que se desarrolla a escala comercial para producir cultivos para la exportación de las actividades agrícolas informales de pequeña escala o diferenciar el ensamblaje de artículos electrónicos. Igualmente, en algunos países puede bastar con la fusión de algunos grupos de servicios. Sin embargo, una buena práctica es regirse por el ordenamiento básico adoptado por la CIIU, cualquiera sea el nivel de detalle que se muestre.

### 1. Medidas del PIB por el enfoque de la producción

18.57 Con frecuencia es conveniente brindar cierto nivel de detalle de la industria para la medición de producción. La CIIU, Rev.4 ofrece un nivel superior de 21 secciones y un segundo nivel de 88 divisiones. Para las presentaciones de los resúmenes de datos de las cuentas nacionales se ha desarrollado una agregación de alto nivel de 10 categorías y una agregación de nivel intermedio de 38 categorías que son apropiadas para la información de datos del SCN de un amplio grupo de países. La estructura de

18.59 En países con una economía de subsistencia significativa, puede ser aconsejable mostrar si la producción es monetaria o no monetaria. En el cuadro 18.2 se muestra cómo pueden presentarse las principales industrias de la CIIU para hacer esta distinción. Dependiendo de las circunstancias, utilizar un subconjunto de estos encabezamientos (o posiblemente con una desagregación adicional, si procede) puede ser una forma útil para presentar la información sobre las actividades productivas de un país.

**Cuadro 18.1: Agregación de alto nivel entre el SCN y la CIU (A\*10)**

| CIU Rev.4 secciones |             | Descripción  |
|---------------------|-------------|--|
| 1                   | A           | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca   |
| 2                   | B, C, D y E | Explotación de minas y canteras, Industrias manufactureras y otras industrias de los cuales: Industria manufacturera   |
| 2a                  | C           |  |
| 3                   | F           | Construcción   |
| 4                   | G, H e I    | Comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, Actividades de alojamiento y de servicio de comidas |
| 5                   | J           | Información y comunicaciones.  |
| 6                   | K           | Servicios financieros y de seguros   |
| 7                   | L           | Servicios inmobiliarios  |
| 8                   | M y N       | Servicios profesionales, científicos, técnicos, administrativos y auxiliares   |
| 9                   | O, P y Q    | Administración pública, defensa, educación, actividades de salud humana y trabajo social                               |
| 10                  | R, S, T y U | Otros servicios  |

**Cuadro 18.2: Encabezamientos del nivel industrial para un país con una economía de subsistencia considerable**

| CIU, Rev 4   |             |            | Descripción  |  |
|--------------|-------------|------------|--|--|
| Secciones    | Divisiones  | Grupos     |  |  |
| <b>A</b>     | 01          |            | Monetario  |  |
|              |             |            | <b>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>  |  |
|              |             |            | Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas  |  |
|              |             |            | 014  | Cultivos comerciales                     |
|              |             |            |  | Cultivos alimentarios                    |
|              |             |            |  | Ganadería                                |
|              |             | 02         |  | Silvicultura y extracción de madera      |
|              |             | 03         |  | Pesca y acuicultura                      |
|              | <b>B</b>    |            |  | <b>Minería y explotación de canteras</b> |
|              | <b>C</b>    |            |  | <b>Industria manufacturera</b>           |
|              |             |            | Formal   |  |
|              |             |            | Informal   |  |
| <b>D y E</b> |             |            | <b>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; y Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación</b> |  |
| <b>F</b>     |             |            | <b>Construcción</b>  |  |
| <b>G</b>     |             |            | <b>Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas</b>   |  |
|              |             |            | Formal   |  |
|              |             |            | Informal   |  |
| <b>I</b>     |             |            | <b>Actividades de alojamiento y de servicio de comidas</b>   |  |
| <b>H</b>     |             |            | <b>Transporte y almacenamiento</b>   |  |
|              |             | 491        | Transporte por ferrocarril   |  |
|              |             | 492        | Otras actividades de transporte por vía terrestre  |  |
|              |             | 511, 512,  | Transporte de pasajeros por vía aérea, Transporte de carga por vía aérea, Transporte por tuberías,   |  |
|              |             | 493, 521 y | Almacenamiento y depósito y Actividades de apoyo al transporte   |  |
|              |             | 522        |  |  |
|              | 53, 60 y 61 |            | Servicios postales y de mensajería; Actividades de programación y transmisión; y Telecomunicaciones  |  |
| <b>J a U</b> |             |            | <b>Otros servicios</b>   |  |
|              | 84          |            | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria   |  |
|              | 85          |            | Educación  |  |
|              | 86, 87 y 88 |            | Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social  |  |
|              | 68          |            | Actividades inmobiliarias  |  |
|              |             |            | Misceláneos  |  |
|              |             |            | <i>Total Monetario</i>   |  |
|              |             |            | <i>No monetario</i>  |  |
| <b>A</b>     | 01          |            | <b>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>  |  |
|              |             |            | Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas  |  |
|              |             |            | Cultivos alimentarios  |  |
|              |             |            | 014  | Ganadería                                |
|              | 02          |            | Silvicultura y extracción de madera  |  |
|              | 03          |            | Pesca y acuicultura  |  |
| <b>F</b>     |             |            | <b>Construcción</b>  |  |
|              | 68          |            | Alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus propietarios   |  |
|              |             |            | Otras actividades no monetarias  |  |
|              |             |            | <i>Total no monetario</i>  |  |
|              |             |            | Valor agregado total a precios básicos   |  |
|              |             |            | Impuestos netos de subsidios sobre los productos e importaciones   |  |
|              |             |            | <b>Producto interno bruto</b>  |  |

**2. Medidas del gasto del PIB**

18.60 El nivel más agregado para medir el gasto del PIB es el gasto de consumo final de los hogares, el gasto de consumo final del gobierno general, la formación

bruta de capital, las exportaciones e importaciones de bienes y servicios. (A menudo, en una presentación tan abreviada, la partida de gasto de consumo final de los hogares incluye también el correspondiente a las ISFLSH.) El cuadro 18.3 es un ejemplo de cuadro un tanto más detallado. En el

cuadro se muestra la posibilidad de incluir detalles por producto o por grupos de la CCIF(COICOP). De igual forma (aunque no se muestra) detalles de productos pueden ser incluidos en la categoría apropiada de la CFISFL(COPNI) o la CFG (COFOG).

### 3. Agregados del ingreso

18.61 En la presentación de las mediciones del PIB por el ingreso, la estandarización es mucho menor. Algunas presentaciones se concentran en mostrar la remuneración de los asalariados y el excedente de

explotación (y el ingreso mixto) por la misma desagregación de la industria que se muestra para la medición del PIB por la producción. Otras presentaciones dan los distintos componentes de la remuneración de los asalariados (salarios, sueldos y contribuciones sociales de los empleadores), así como los diferentes tipos de impuestos y subvenciones que gravan la producción. Como ya se ha señalado, los ingresos, en rigor, deben ser medidos netos del consumo de capital fijo y así mostrar la composición del producto interno neto (PIN), no el PIB. El tamaño del ingreso nacional neto (INN) respecto del PIN también resulta de interés para los analistas y debe mostrarse.

**Cuadro 18.3: PIB por componentes del gasto**

| PIB: enfoque de los gastos  |  |
|---|--|
| Gasto de consumo final  |  |
| Gasto de consumo final de los hogares   |  |
| <i>Posiblemente incluye breve detalle por producto o Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF) (COICOP)</i> |  |
| Gasto de consumo final de las ISFLSH.   |  |
| Gasto de consumo final del gobierno   |  |
| Gasto del consumo individual  |  |
| Gasto del consumo colectivo   |  |
| del cual Gasto de consumo individual efectivo   |  |
| Formación bruta de capital  |  |
| Formación bruta de capital fijo, total  |  |
| <i>Posiblemente incluye breve detalle de acuerdo con la clasificación de activos de la formación del capital</i>              |  |
| Variación de existencias  |  |
| Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos   |  |
| Saldo de bienes y servicios con el exterior   |  |
| Exportaciones de bienes y servicios   |  |
| Exportaciones de bienes   |  |
| Exportaciones de servicios  |  |
| Importaciones de bienes y servicios   |  |
| Importaciones de bienes   |  |
| Importaciones de servicios  |  |
| Discrepancia estadística  |  |
| Producto interno bruto.   |  |

18.62 Una vez más, se debe tomar en cuenta las necesidades nacionales cuando se determine la presentación de las cuentas. En un país donde el ingreso en especie o ingreso de subsistencia es significativo se debe considerar un desglose de la remuneración de los asalariados que incluya esas partidas.

### 4. Cuentas en términos de volumen

18.63 Las cuentas en términos de volumen se pueden presentar de varias maneras que no necesariamente tienen que ser excluyentes entre sí. Es posible presentar las cuentas en términos de nivel, de modo que durante un año (el año de referencia) las cifras en precios corrientes y en términos de volumen serán idénticas. Como consecuencia de ello, si, como se recomienda en el SCN, las estimaciones de volumen se derivan mediante encadenamientos, entonces los agregados no serán iguales a la suma de los componentes para años que no sean el de referencia. Una alternativa es presentar las estimaciones de volumen en forma de número

índice. El año que previamente fue igual en términos de nivel se convierte en 100, tanto para los agregados como para los componentes. Este procedimiento permite identificar los cambios con mayor facilidad, pero los usuarios aun pueden calcular el nivel de las cifras, si lo desean, aplicando los valores del nivel del año base a los indicadores de volumen. Sin embargo, esta alternativa no es apropiada para agregados que puedan tomar valores de cero o negativos, como la variación de existencias. Una tercera alternativa es mostrar los indicadores de volumen sólo en términos de tasas de crecimiento, ya sea del año anterior o del año base. No obstante, los problemas de redondeo sugieren que este puede ser otro modo de presentación en vez del único. (Véase el párrafo 15.63 para más detalles sobre la medición de las contribuciones al crecimiento de los índices encadenados).

### 5. Cuentas trimestrales

18.64 18.64 Como se observara anteriormente en el análisis de las cuentas trimestrales, las estimaciones

trimestrales deben presentarse con y sin ajuste estacional. Con frecuencia se presentarán en precios corrientes y también como serie de volumen.

## 6. Cuentas sectoriales

- 18.65 La razón por la que los sectores institucionales se han constituido en parte fundamental del SCN es el papel clave que desempeñan en la comprensión de cómo los sucesos económicos afectan a uno u otros grupos de unidades en la economía. Una cuenta por cada sector puede examinarse independientemente, como se señala en buena medida en los capítulos siguientes, pero algunas características de las cuentas solo se evidencian en una presentación donde se dispone de todas las cuentas sectoriales en su conjunto. Por ejemplo, un análisis de los flujos de la renta de la propiedad muestra qué sectores pagan interés y cuáles los reciben, qué proporción de los dividendos son recibidos por los fondos de pensión y si de manera predominante los hogares pagan las rentas de los recursos naturales o no. La cuenta de distribución secundaria del ingreso permite establecer una comparación entre el monto de los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc que pagan las empresas en comparación con los hogares, qué sectores pagan primas de seguro y cuáles reciben las indemnizaciones y cuán importantes son las otras transferencias corrientes en la economía.
- 18.66 Los capítulos que analizan la interpretación de las cuentas sectoriales también analizan cuestiones de presentación, al igual que los capítulos que muestran los vínculos con otros sistemas estadísticos, en particular los vínculos con las estadísticas de las

finanzas públicas, las transacciones exteriores y las estadísticas monetarias y financieras. En todos los casos, sin embargo, debe prestarse atención a la presentación de las cuentas de la manera más útil para los lectores de la publicación para la cual se ha diseñado la misma. Esto puede variar de un tipo de publicación a otra y la flexibilidad en el enfoque es esencial para que los lectores hagan la mejor utilización de los datos que se presentan.

## 7. Cuentas de acumulación integradas

- 18.67 En el capítulo 13 se explica la articulación de las cuentas de acumulación para los activos financieros y no financieros. Los vínculos entre los balances de apertura y cierre para los activos no financieros son fundamentales para la derivación del consumo de capital fijo y para las mediciones de los servicios de capital y la productividad, según se explica en el capítulo 20. Muy a menudo, sin embargo, los datos básicos a partir de los cuales se hacen los cálculos no se publican sistemáticamente o en lo absoluto. A pesar de su evidente importancia, incluso los stocks de viviendas no están a disposición del público en muchos países.
- 18.68 La situación es un tanto mejor para los activos y pasivos financieros y, de hecho, en algunos casos los datos de flujo se derivan de los datos del balance de apertura y cierre. Aunque estos datos se publican con regularidad, cuando están disponibles, los datos no siempre están vinculados a la publicación periódica de las cuentas nacionales y, por tanto, los usuarios no siempre son conscientes de la relación esencial entre la parte financiera de las cuentas y el resto.



# Capítulo 19: Población e insumos de mano de obra

## A. Introducción

- 19.1 La actividad económica es, en esencia, una actividad humana; sin embargo, en la secuencia de cuentas no se hace referencia a las personas, salvo indirectamente. Todos los individuos que componen los hogares (la población) son únicamente identificados en la medida en que incurren en gastos de consumo. Los individuos que son asalariados figuran únicamente como receptores de remuneración, sin que se indique si son pocos los asalariados muy bien pagados o si son muchos los que perciben un salario muy bajo (aunque, de hecho, haya unos cuantos en cada caso y muchos en el intermedio). El propósito de este capítulo es mostrar cómo los datos de población y trabajo pueden utilizarse conjuntamente con asientos clave en la secuencia de cuentas a fin de demostrar en qué grado el ciudadano medio se beneficia de la actividad económica y en qué grado el trabajador promedio contribuye al producto. Para obtener indicadores de lo primero se mide el PIB per cápita y, en el segundo caso, se calcula la productividad del trabajo. Estas cifras, que por sí mismas suscitan interés, son igualmente interesantes si se les compara con datos similares en períodos diferentes y en países diferentes.
- 19.2 En el presente capítulo se examinará únicamente la población total, los insumos de mano de obra y la productividad del trabajo. En el capítulo 24 se examinarán los distintos tipos de hogares. La extensión de la productividad a fin de incorporar los efectos del capital se analiza brevemente en el capítulo 20 y de manera más exhaustiva en otras publicaciones como el manual de la OCDE *Measuring Productivity* (Medición de la productividad).
- 19.3 El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) exige una definición de población que permita expresar el PIB y los agregados del consumo en términos de per cápita. De hecho, al expresar el volumen del PIB (o del gasto de consumo final de los hogares) en per cápita se “normalizan” los volúmenes ajustando el tamaño de los países en relación con el número de habitantes. Los volúmenes per cápita de los principales agregados a menudo se utilizan como medida relativa del nivel de vida de los países, pese a las dudas de algunos analistas sociales acerca de la idoneidad de esta medición. Si bien los volúmenes per cápita de PIB presentan algunas deficiencias, ha quedado claro que existe una fuerte correlación entre el volumen per cápita del PIB de un país y el nivel de vida de este.
- 19.4 Las variables de insumos de mano de obra son necesarias para examinar la productividad. Los cambios registrados en productividad con el paso del tiempo son indicadores importantes de la eficiencia de la producción económica. Asimismo, las diferencias en el nivel de productividad de un país en comparación con países similares constituyen un indicador útil de la eficiencia relativa en los procesos productivos de ese país. La productividad puede medirse de maneras diferentes y la más simple es la productividad del trabajo, que normalmente se mide como el volumen del PIB por hora trabajada. Las mediciones más complicadas de la productividad, como es la productividad multifactorial (en ocasiones denominada productividad total de los factores) requieren también que se midan los insumos de mano de obra junto con los insumos de capital a fin de obtener la medida de un insumo global que se pueda dividir entre el volumen del PIB.

## 1. Normas internacionales sobre las estadísticas de la fuerza de trabajo

- 19.5 Es indiscutible, que si se va a establecer una razón entre las mediciones del producto y el insumo de mano de obra, el concepto de trabajo utilizado debe coincidir con la cobertura de la producción en el SCN. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) mantiene las normas pertinentes en materia de fuerza de trabajo. Las normas de la OIT figuran en “resoluciones” que son aprobadas en las sesiones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). En la resolución de 2008 se confirma que la *población económicamente activa se define en términos de individuos dispuestos a aportar su trabajo para realizar una actividad incluida en la frontera de la producción del SCN.*

- 19.6 No todas las personas económicamente activas trabajan para una unidad institucional residente. Por ello, es especialmente importante que el concepto de residencia en que se basan las estimaciones de población estén en consonancia con las de fuerza de trabajo, y que la residencia de los individuos incluidos en las estimaciones de ocupación sea coherente con el criterio de residencia de las unidades institucionales del SCN.

## 2. La estructura del capítulo

19.7 La población y la obtención de las derivaciones de las cifras per cápita de agregados como el PIB son el tema de la sección B. La sección C comienza con una descripción de cómo la población total puede dividirse entre los que están en la fuerza de trabajo y los que están fuera de la fuerza de trabajo y los ajustes realizados a los totales de población a fin de que pueda incluirse a los residentes que trabajan en el exterior y a los no residentes que trabajan en la economía nacional. Se describe asimismo cómo se definen las diversas categorías de la fuerza de

trabajo y se examinan algunos problemas de clasificación.

19.8 En la sección D se analiza cómo se puede mejorar el conteo sencillo de las personas empleadas para utilizarlo en las mediciones de productividad por diferentes medios de normalización. La derivación de las mediciones de productividad del trabajo es el tema de la sección E, y el capítulo concluye con un breve examen de las fuentes de datos en la sección F.

## B. Población

19.9 Las estimaciones demográficas anuales se obtienen de los censos de población que suelen ser menos frecuentes. Por lo general, en los censos se hace un conteo del número de personas presentes en una noche específica o el número de personas que habitualmente viven en una vivienda, aun cuando no estén presentes en el momento en que se realiza la enumeración censal. Sin embargo, a menudo el censo se realiza cada cinco o diez años solamente y, en ocasiones, con menos frecuencia. En los años que transcurren entre un censo y otro, la información sobre la población de un país se actualiza sobre la base de la información de nacimientos y defunciones y la migración neta.

19.10 La definición más simple de población de un país es todas las personas que son residentes habituales en el país. En esta definición se utiliza el concepto de residencia del SCN y de la sexta edición del Manual de balanza de pagos (BPM6), según el cual las personas son residentes del país donde tienen los vínculos más fuertes estableciendo un centro de interés económico principal. En general, este criterio se basa en el país de residencia de la persona durante un año o más. En la mayoría de los casos, el concepto de residencia es sencillo y se basa en la vivienda que la persona ocupa de forma permanente, aunque se registran algunos casos límite que se analizan más adelante en el capítulo 26.

19.11 Por lo general, las personas que son residentes de un país por un año o más, independientemente de su ciudadanía, deberán incluirse en las mediciones de población. Una excepción es el personal diplomático extranjero y el personal de la defensa, junto a sus familiares, quienes deberán ser incluidos en la población de los países de origen. Por “regla de un año” se entiende que los residentes habituales que viven en el exterior por menos de un año son incluidos en la población, sin embargo, los visitantes extranjeros (por ejemplo, los vacacionistas), quienes se encuentran en el país por períodos de menos de un año, son excluidos de la población medida. En los párrafos del 4.10 al 4.15 se explica la aplicación del criterio de residencia en casos especiales.

### 1. Estimaciones per cápita del crecimiento de volumen

19.12 La tasa de crecimiento del volumen del PIB es uno de los indicadores económicos clave que brindan las cuentas nacionales. Dichas tasas de crecimiento pueden compararse directamente entre un país y otro porque se expresan en unidades comunes (cambio porcentual) y no se ven afectadas por la moneda que se exprese el PIB. No obstante, parte 1.1 del crecimiento del volumen del PIB de cada país es atribuible a los cambios en la población y, por consiguiente, resulta conveniente estandarizar las tasas de crecimiento porcentual mediante el cálculo de las tasas de crecimiento per cápita. Por ejemplo, si la población de un país se está incrementando con más rapidez que el crecimiento de volumen de su PIB, entonces el producto per cápita está disminuyendo. Por otra parte, los países donde se registra un crecimiento muy bajo del volumen del PIB, pero se observa una disminución de la población, estarán experimentando un incremento del producto per cápita.

19.13 Como se indica en la introducción, las cifras per cápita presentan algunas deficiencias. Hay dos ejemplos que pueden ilustrarlo. Una economía con familias más numerosas puede obtener beneficios equivalentes a partir del gasto proporcionalmente inferior en vivienda y otros artículos que cubren a todos los miembros de la familia, que en un país cuyas familias son más pequeñas. Si se pondera por igual a un niño pequeño y a un adulto en un empleo que demande esfuerzo físico, la información sobre la suficiencia del consumo de alimentos puede inducir a error.

19.14 Por lo general, las tasas de crecimiento per cápita en el ingreso nacional real o en el consumo efectivo real constituyen un mejor indicador de los cambios que se registran en el “bienestar” medio de la población de un país en comparación con las variaciones en los volúmenes del PIB. El PIB es un indicador de la producción del país; sin embargo, los ingresos y egresos de beneficios desde o hacia el resto del mundo pueden tener un efecto significativo tanto en el nivel como en las tasas de crecimiento

del ingreso nacional real per cápita. Asimismo, el nivel y las tasas de crecimiento en los volúmenes del PIB pueden ser muy diferentes respecto del consumo final de los hogares, debido a las variaciones entre un país y otro en cuanto a las participaciones en la formación de capital y en las exportaciones netas incluidas en el PIB.

## 2. Niveles absolutos del PIB per cápita

### C. Medición de la fuerza de trabajo

19.16 No todos los individuos incluidos en la población participan en la producción. Algunos son demasiado jóvenes, algunos demasiado viejos y otros sencillamente pueden optar por no trabajar. Otros, quizás, habitualmente trabajen, pero temporalmente no estén trabajando por enfermedad, falta de empleo o por estar de vacaciones, por ejemplo. En consecuencia, el primer paso para pasar de los datos demográficos a los datos sobre el empleo consiste en definir qué se entiende por fuerza de trabajo.

19.17 La fuerza de trabajo son las personas que están activamente dispuestas a aportar su trabajo durante un período de referencia determinado a fin de producir bienes y servicios que estén incluidos en la frontera de producción del SCN. La fuerza de trabajo se divide además entre personas empleadas y personas desempleadas. De manera que la población de un país puede subdividirse en tres categorías: empleados, desempleados y no incluidos en la fuerza de trabajo. La situación de la persona dependerá de su actividad (o ausencia de actividad) durante un período de referencia determinado (normalmente una semana).

19.18 Dado que la fuerza de trabajo se define con referencia a un período breve, el número de personas en la fuerza de trabajo en determinado momento puede ser inferior a la población económicamente activa. Por ejemplo, en determinados momentos del año, los trabajadores estacionales pueden estar incluidos en la población económicamente activa, pero no en la fuerza de trabajo.

19.19 La fuerza de trabajo está compuesta por cuatro grupos de personas; los residentes que son empleados de las unidades institucionales residentes, los residentes que son empleados de las unidades institucionales no residentes, los desempleados residentes y los trabajadores por cuenta propia. (Un trabajador por cuenta propia está necesariamente asociado a un hogar residente. Si una persona proporciona bienes y servicios en el exterior, se debe registrar como exportaciones.) El empleo en el SCN se define como todas las personas, empleadas o trabajadores por cuenta propia, dedicadas a alguna actividad productiva comprendida dentro de la

19.15 Como se describe en el capítulo 15, las estimaciones de los niveles absolutos del PIB y del PIB per cápita en todos los países que se realizan en virtud del Programa de Comparación Internacional (PCI) tienen por objeto tratar de establecer el nivel de prosperidad relativa. Estas estimaciones incluyen las mediciones del PIB, las paridades del poder de compra (PPC) y las mismas estimaciones de población descritas anteriormente que se utilizan en las mediciones del crecimiento de volumen.

frontera de producción del SCN y que está a cargo de una unidad institucional residente.

#### 1. Asalariados

19.20 Asalariados son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el SCN como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

19.21 En asalariados están comprendidas, sin que la lista sea exhaustiva, las categorías siguientes:

- a. las personas (trabajadores manuales y no manuales, personal directivo, personal doméstico, personas que realizan una actividad productiva remunerada en virtud de los programas de empleo) contratadas por un empleador bajo un contrato de trabajo;
- b. empleados públicos y otros empleados de gobierno cuyas condiciones de empleo se rigen por el derecho público;
- c. las fuerzas armadas, compuestas por quienes se han alistado por períodos extensos o breves, así como los reclutas (incluidos los reclutas que trabajen en actividades con fines civiles);
- d. ministros de religión, si perciben remuneración directamente del gobierno general o de una institución sin fines de lucro;
- e. dueños de sociedades o cuasisociedades, si trabajan en dichas empresas;
- f. estudiantes con un compromiso formal de contribuir, en parte, con su mano de obra al

insumo trabajo del proceso de producción de una empresa a cambio de remuneración o servicios de educación.;

- g. trabajadores discapacitados, siempre que exista una relación formal o informal entre el empleador y el empleado;
  - h. personas empleadas por agencias de empleo temporal, que han de incluirse en la industria de la agencia que los emplea y no en la industria de la empresa para la que realmente trabajan.
- 19.22 Un trabajador a domicilio es una persona que acepta, trabajar para, o suministrar cierta cantidad de bienes y servicios a una empresa determinada en virtud de un acuerdo o contrato previo con ella, pero cuyo lugar de trabajo no se halla en la empresa. Al trabajador a domicilio se le tratará como asalariado si existe un acuerdo explícito por el cual el trabajador es remunerado en función de la cantidad de trabajo que realiza, es decir, por la cantidad de mano de obra aportada como insumo para determinado proceso de producción. En los párrafos del 7.34 al 7.38 se amplía el análisis de la clasificación de los trabajadores a domicilio.
- 19.23 A las personas que temporalmente no se encuentran trabajando también se les considera asalariadas, siempre que mantengan algún vínculo de trabajo formal. El vínculo formal deberá determinarse de conformidad con uno o más de los siguientes criterios:
- a. la persona continúa percibiendo un sueldo o salario;
  - b. existen garantías de retorno al trabajo al concluir el imprevisto, o existe un acuerdo sobre la fecha de retorno;
  - c. la duración de la ausencia al trabajo que, en los casos en que proceda, podrá ser el plazo durante el cual el trabajador recibe beneficios compensatorios sin la obligación de aceptar otros empleos.
- Las personas incluidas en la clasificación anterior son las que temporalmente no trabajan debido a enfermedad o accidente, días feriado o vacaciones, huelga o paro patronal, licencia de estudios o formación, licencia parental, reducción de la actividad económica, desorganización temporal o suspensión del trabajo por mal tiempo, desperfectos mecánicos o eléctricos, escasez de materia prima o combustibles u otras ausencias temporales autorizadas o no. De ser posible, puede resultar conveniente para algunos fines, diferenciar a los asalariados que temporalmente están sin trabajar.
- 19.24 A los ejecutivos de sociedades (o cuasisociedades) se les trata en el SCN como asalariados, aunque en

la clasificación de la OIT se les considera trabajadores por cuenta propia.

## 2. Trabajadores por cuenta propia

- 19.25 Los trabajadores por cuenta propia son las personas propietarias, individual o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedad en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedad clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedad se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos; y en el caso que lo tengan, se les clasificará como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad. (Para algunos fines analíticos, pudiera ser de utilidad calcular un desglose. Véanse los párrafos 20.47 y 20.48.)
- 19.26 Entre los trabajadores por cuenta propia se incluyen además las categorías siguientes:
- a. trabajadores familiares auxiliares que trabajan en empresas no constituidas en sociedad;
  - b. trabajadores a domicilio cuyos ingresos son una función del valor de los productos resultantes de algún proceso de producción bajo su responsabilidad, independientemente de si el trabajo aportado fue mucho o poco;
  - c. trabajadores que participan en la producción únicamente para su propio consumo final o su propia formación de capital, ya sea individual o colectivamente. (Un ejemplo de este último es la construcción comunal.)
- 19.27 Los trabajadores familiares auxiliares a veces son denominados trabajadores no remunerados, pero existen otros trabajadores no remunerados o voluntarios.
- 19.28 En las estadísticas de la OIT, la categoría de trabajadores por cuenta propia incluye a las personas que trabajan en empresas que legalmente no están constituidas en sociedad, aun cuando la información disponible es suficiente para que se les considere como cuasisociedades en el SCN. En el SCN, la remuneración de estas personas está comprendida en la remuneración de los asalariados y no en el ingreso mixto. Esta categoría incluye, entre otros, a los miembros de las cooperativas de productores.

## 3. Desempleo

19.29 Para completar la situación de la fuerza de trabajo, es necesario mencionar el desempleo porque la fuerza de trabajo se divide entre personas empleadas (es decir, los asalariados más los trabajadores por cuenta propia) más los que están desempleados. La persona desempleada es la que no tiene empleo, pero está disponible para el trabajo y busca activamente empleo. El concepto de personas desempleadas no se exige en las cuentas nacionales porque el desempleado no aporta a la producción, aunque la cifra es necesaria a fin de establecer la transición conceptual de población empleada a población económicamente activa.

#### 4. Problemas de clasificación

##### Puestos de trabajo y asalariados

19.30 Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de empleos en la economía superará el número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno. Además, en algunos casos, un mismo puesto de trabajo puede ser compartido por dos personas.

19.31 Es posible que los empleadores no conozcan –y en cualquier caso, no se les pide información al respecto– los empleos secundarios que realizan sus empleados. Cuando los empleadores proporcionan información sobre el número de empleados, realmente dan información sobre el número de puestos de trabajo que ellos proporcionan. Hay que tener cuidado de que en el número de puestos de trabajo no incluya los puestos vacantes cuando el número de puestos de trabajo se utilice como el número de empleados. La distinción entre el número de puestos de trabajo y el número de empleados es un aspecto que deberá analizarse cuidadosamente en las estadísticas de productividad.

##### Residencia

19.32 Las cifras demográficas dependen de la residencia de las personas, aunque los asalariados no tienen que ser residentes en la economía donde trabajan. Los resultados de la actividad de las unidades productoras pueden compararse con el empleo sólo si este último incluye tanto a los residentes como a los no residentes que trabajan para unidades

productoras residentes. El empleo se compone principalmente de asalariados residentes que trabajan en unidades institucionales residentes y de trabajadores por cuenta propia. Sin embargo, también incluye las siguientes categorías en las cuales puede existir una interrogante sobre si la persona es considerada residente o no:

- a. trabajadores fronterizos no residentes (algunas veces llamados trabajadores de frontera), es decir, personas que cruzan la frontera cada día para trabajar como asalariados en el territorio económico;
- b. trabajadores estacionales no residentes, es decir, personas que se trasladan al territorio económico y permanecen allí menos de un año a fin de trabajar en industrias que periódicamente requieren mano de obra adicional;
- c. miembros de las fuerzas armadas del país destinadas en el resto del mundo;
- d. nacionales que forman parte de bases científicas nacionales radicadas fuera del territorio geográfico del país;
- e. nacionales que forman parte de las misiones diplomáticas en el exterior;
- f. miembros de las tripulaciones de buques pesqueros, otros barcos, aeronaves y plataformas flotantes operadas por unidades residentes;
- g. empleados de organismos del gobierno general, situados fuera del territorio geográfico, por ejemplo las embajadas;
- h. los estudiantes que asumen empleos estarán incluidos o no según la clasificación de estos como residentes o no residentes, como se explica en el capítulo 26.

19.33 Por otra parte, los siguientes residentes, aunque asalariados, quedarán excluidos del empleo de las unidades institucionales residentes (y por lo tanto en las medidas de empleo utilizadas en el contexto del SCN):

- a. residentes que son trabajadores fronterizos o estacionales, es decir, que trabajan como asalariados en otro territorio económico;
- b. nacionales que son miembros de las tripulaciones de buques pesqueros, otros barcos, aeronaves y plataformas flotantes operadas por unidades no residentes;
- c. residentes que son asalariados de agencias gubernamentales extranjeras ubicadas en el territorio geográfico del país;

- d. el personal de organizaciones civiles internacionales ubicadas dentro del territorio geográfico del país (incluidos los empleados locales contratados directamente);
- e. miembros de las fuerzas armadas que laboran en organizaciones militares internacionales ubicadas en el territorio geográfico del país;
- f. nacionales que trabajan en bases científicas extranjeras radicadas en el territorio económico.

19.34 Las estadísticas de la fuerza de trabajo pueden estar basadas en encuestas de hogares (cuando debiera cubrir a todos los residentes) o en encuestas a establecimientos (cuando el foco es en el empleo de las unidades institucionales residentes). Sin embargo, es necesario realizar algunos ajustes para garantizar que la cobertura del empleo sea completa sobre la base del SCN:

- a. los miembros reclutados de las fuerzas armadas generalmente no están incluidos en las encuestas a establecimientos y pueden no ser capturados en las encuestas de hogares, pero los reclutas están registrados como asalariados del gobierno general en el SCN;
- b. los trabajadores residentes que viven en hogares institucionales (como una institución religiosa o una prisión) generalmente no están incluidos en las encuestas de hogares o encuestas a establecimientos, pero los trabajadores están incluidos en el empleo del SCN;
- c. los trabajadores residentes que estén por debajo de la edad límite definida para las mediciones de la fuerza de trabajo que trabajen para unidades institucionales residentes están incluidos en el empleo del SCN.

## 5. La economía no observada

19.35 A los contadores nacionales les preocupa específicamente asegurar que se mida ampliamente toda la actividad económica dentro de la frontera de producción del SCN. A este proceso a menudo se le denomina “exhaustividad” de la cobertura de las cuentas nacionales. En la práctica, significa garantizar que se incluya en las cuentas el valor de las actividades productivas ilegales o encubiertas (es decir, la “economía subterránea” o la “economía encubierta”) así como otras que sencillamente se describen como actividades informales. En principio, para el SCN la remuneración de todos estos trabajadores deberá incluirse en la remuneración de los asalariados o en el ingreso mixto. En consecuencia, cuando se examinan las comparaciones entre las estadísticas laborales y

producción, es importante que en las estadísticas laborales se incluya también a esas personas.

## 6. La mano de obra en las Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)

19.36 La producción de las ISFLSH es suministrada gratuitamente o a precios económicamente no significativos, de tal forma que está valorada por sus costos de producción. Uno de esos costos es la remuneración de los asalariados. Es importante que esos asalariados sean registrados en las mediciones de empleo que se utilizan para obtener las variaciones de productividad. Sin embargo, las ISFLSH a menudo tienen trabajadores voluntarios, de modo que el tratamiento de ellos merece especial atención.

## 7. Trabajo voluntario

19.37 Podrá establecerse una distinción entre los que tienen un convenio para suministrar mano de obra por una remuneración simbólica o solamente por ingresos en especie, los que explícitamente no perciben remuneración y los trabajadores que no tienen una remuneración evidente, pero se benefician directamente del producto al que aportan trabajo. En las estadísticas de la OIT, los tres tipos de trabajadores se incluyen como asalariados en la población económicamente activa.

19.38 En el SCN, la remuneración de los que trabajan por cantidades simbólicas o solamente por ingresos en especie se mide por esos costos. No se incluirá una imputación por algún elemento adicional de remuneración. Por ejemplo, si los médicos o maestros trabajan solo por alimentos y alojamiento, el valor de ellos como único ingreso en especie se les imputará como salario. Dichos casos pueden ocurrir en instituciones religiosas o después de desastres naturales. Si la unidad que emplea a este personal es responsable de la remuneración que estos perciben por pequeña que sea, se clasificará a ese personal como asalariados.

19.39 Si el personal es puramente voluntario, sin percibir remuneración alguna, ni siquiera en especie –pero trabaja en unidades institucionales reconocidas– entonces a esos individuos se les seguirá considerando como empleados según el SCN, pero no se registrará ninguna entrada en remuneración de los asalariados (o en ingreso mixto) en esos casos. Los individuos que prestan servicio a grupos de otros individuos, como el entrenamiento de un equipo infantil de fútbol –sin que exista ninguna infraestructura asociada–, no se les considerará como empleados, sino más bien como actividad de esparcimiento, por nobles que fuesen sus esfuerzos.)

19.40 En el caso de miembros de la familia que contribuyen a la producción de una empresa no

constituida en sociedad, las estimaciones de ingreso mixto deberán incluir un elemento de remuneración para esos casos y, de esa manera, se les considerará a todos como parte de la población económicamente activa, según los criterios del SCN. En las estadísticas de la OIT, no se incluirá a esos trabajadores en la población económicamente activa si son menores de edad. (Los límites inferiores de la edad laboral dependerán de las condiciones nacionales.)

- 19.41 Por convención, no se imputa ningún servicio de trabajo a los servicios prestados por viviendas ocupadas por sus propietarios (véase el párrafo 24.50 a 24.58). En cambio, si un grupo de individuos acuerda construir un edificio o estructura, por ejemplo una escuela o un pozo, a esos

individuos se les considerará como parte de la fuerza de trabajo y recibirán ingresos mixtos por sus ocupaciones. Dado que resulta difícil valorar dichos proyectos a menos que pueda establecerse una comparación directa con un edificio similar, el valor de la construcción deberá basarse en los costos incurridos. La mano de obra constituye un insumo importante en los proyectos de construcción, de ahí que su valor deberá incluirse como parte de los costos totales y deberá utilizarse las tasas salariales que se pagan en trabajos similares en los mercados de trabajo locales (véanse los párrafos 6.127 y 7.30). Este ingreso se utilizará entonces para adquirir el resultado de sus labores, que podrá transferirse posteriormente a un tercero para el mantenimiento. Esta segunda acción quedará registrada como transferencia de capital en especie.

## D. Mediciones normalizadas de los insumos de mano de obra

- 19.42 El número de personas ocupadas proporciona una estimación aproximada de los insumos de mano de obra que se requieren para medir la productividad. Si utilizamos este enfoque como punto de partida, las mediciones de los insumos de mano de obra pueden ser ajustadas a fin de incorporar diversos grados de sofisticación. Ejemplo de ello en orden creciente según su dificultad para realizar las mediciones son el empleo equivalente a tiempo completo, horas totales efectivamente trabajadas e insumos de mano de obra ajustados en función de la calidad y basados en modelos. A continuación se analizará cada uno de estos aspectos.

### 1. Empleo medido sobre la base de tiempo completo equivalente

- 19.43 El empleo equivalente a tiempo completo es el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo y se define como el total de horas efectivamente trabajadas por todas las personas empleadas dividido por el promedio de horas efectivamente trabajadas en puestos de trabajo de tiempo completo.
- 19.44 En la definición no necesariamente se describe cómo se estima el concepto. El método que se emplea en ocasiones consiste en un simple recuento de todos los empleos a tiempo parcial como la mitad del empleo a tiempo completo, es la vía más burda posible de hacer una estimación. Dado que la duración del empleo a tiempo completo ha venido cambiando con el tiempo y es diferente según la industria, se prefieren métodos más sofisticados como el que permite establecer la proporción media y el tiempo de trabajo promedio de empleos de menos de una semana completa y los puestos de trabajo a tiempo completo en cada grupo ocupacional por separado.

- 19.45 El SCN no recomienda el empleo equivalente de tiempo completo como método preferido para medir los insumos de mano de obra. Sin embargo, si los datos son bastante fiables como para realizar una estimación del total de horas efectivamente trabajadas, el empleo equivalente a tiempo completo deberá también aparecer en vinculación con las cuentas nacionales. Una de las razones es que ello facilitará las comparaciones internacionales con países que solamente pueden calcular el empleo equivalente a tiempo completo. No obstante, con la recomendación de la OIT de que se registre el total de horas efectivamente trabajadas como método preferido para medir los insumos de mano de obra, es probable que el uso de equivalentes de tiempo completo desaparezca gradualmente.

- 19.46 Como se ha indicado, el número de asalariados equivalentes a tiempo completo se basa en el número de horas trabajadas, en promedio, en una ocupación de tiempo completo. Si el número de horas trabajadas en un puesto de trabajo de tiempo completo disminuye, por ejemplo, debido al aumento de los derechos a vacaciones anuales o días feriados, se registrará, quizás, poca o ninguna variación en los equivalentes de tiempo completo aun cuando el total de horas efectivamente trabajadas haya disminuido. El aumento de las incidencias de licencias por enfermedad puede ocasionar un efecto similar. En consecuencia, las estimaciones del número de horas en un puesto de trabajo a tiempo completo se ajustarán en función del promedio de licencias por enfermedad tomadas en el período de referencia, así como en función de las vacaciones anuales.

### 2. Horas trabajadas

- 19.47 Aun cuando se incorporen todos esos ajustes a las cifras de tiempo completo equivalente, para las

estimaciones de la productividad se prefiere el uso del total de horas efectivamente trabajadas.

19.48 En la práctica, es posible que el total de horas efectivamente trabajadas y las horas (a tiempo completo) anuales efectivamente trabajadas tengan que estimarse. En muchos países, especialmente para los puestos de trabajo asalariados que se remuneran mensualmente, solo pueden determinarse las horas normales u horas habitualmente trabajadas, las horas extraordinarias remuneradas más las vacaciones anuales y los días feriados. Puede resultar imposible calcular las deducciones en concepto de licencia promedio por enfermedad del total de horas efectivamente trabajadas o las horas anuales (a tiempo completo) efectivamente trabajadas. Este error no afecta al empleo equivalente a tiempo completo si las tasas de enfermedad en los puestos de trabajo a tiempo parcial son las mismas que en los puestos de trabajo a tiempo completo.

19.49 Si las semanas de referencia utilizadas en las encuestas que proporcionan los datos no son completamente representativas, debe utilizarse la mejor información disponible sobre las variaciones a lo largo del año para estimar datos del año en su conjunto.

#### Definición de horas efectivamente trabajadas

19.50 A los efectos del SCN, el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. En la Resolución relativa a la medición del tiempo de trabajo aprobada en diciembre de 2008 por la 18a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) se definen siete conceptos de tiempo de trabajo:

- a. horas efectivamente trabajadas,
- b. horas pagadas,
- c. horas de trabajo normales,
- d. horas de trabajo contractuales,
- e. horas habitualmente trabajadas,
- f. horas de trabajo extraordinarias y
- g. horas de ausencia al trabajo.

19.51 El indicador más importante del SCN y el más pertinente a efectos de la medición de la productividad son las horas efectivamente trabajadas. En el concepto se incluye lo siguiente:

- a. horas directas, incluye el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado,
- b. horas conexas, incluye el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades desglosadas en la resolución,
- c. tiempo de inactividad, que comprende períodos en que la persona está disponible pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico,
- d. tiempo de descanso como los recesos y refrigerios entre otros,

19.52 En horas trabajadas quedarán excluidos:

- a. todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros)
- b. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo,
- c. enseñanza que no sea capacitación,
- d. recesos para las comidas y otros períodos más extensos de descanso durante los viajes de trabajo.

19.53 En la resolución de la CIET podrán consultarse definiciones más amplias de estos criterios.

19.54 La obviedad según la cual, para los puestos de trabajo asalariados, las horas trabajadas es igual a las horas remuneradas, menos las horas remuneradas pero no trabajadas, más las horas trabajadas pero no remuneradas, resulta útil, ya que muchas encuestas de establecimientos registran las horas remuneradas, no las trabajadas, por lo que el número de éstas ha de estimarse para cada grupo de puestos de trabajo utilizando cualquier información disponible sobre licencias remuneradas, etc.

### 3. Insumos de mano de obra ajustados por calidad

19.55 El uso de las horas totales efectivamente trabajadas como indicador del insumo para calcular las variaciones de productividad del trabajo que se registran con el tiempo presupone de manera implícita que cada hora trabajada sea de la misma calidad (es decir, que no existan diferencias en los niveles de calificación y especialización de la mano de obra empleada). En otras palabras, cada hora trabajada por una persona muy calificada, como un neurocirujano, se supone que produce la misma cantidad y calidad de producción que cada hora

trabajada por un trabajador no calificado. Es posible elaborar un indicador de los insumos de mano de obra ajustados por calidad que tenga en cuenta los cambios que se registran con el tiempo en la composición de los trabajadores mediante la ponderación de todos los indicadores de calidad para las diferentes categorías de trabajadores. (La frase "ajustado por calidad" se utiliza como paralelo de la idea de los índices de precio ajustados por calidad; sin embargo, también podría verse como un ajuste por la variación en la composición de los trabajadores involucrados.)

- 19.56 Los indicadores de calidad utilizados pueden estar relacionados con variables como las calificaciones académicas, calificaciones del oficio, experiencia (generalmente basadas en la edad del trabajador), industria del empleo y otros. Se ponderan los diversos indicadores usando el salario medio por hora de un trabajador incluido en cada categoría. La premisa de ese método es que a los trabajadores se les contrata solamente hasta que su precio marginal (es decir, sus sueldos, incluidos los gastos indirectos) sea inferior al ingreso marginal que se espera obtener de su producción. La fórmula del índice puede ser de ponderación fija (índice de Laspeyres) o una fórmula más compleja como la de Tornqvist que tiene en cuenta las variaciones de la ponderación al utilizar las ponderaciones de cada período comprendido en el análisis.
- 19.57 Calcular los indicadores de insumo de mano de obra ajustado por calidad por este método requiere gran cantidad de datos y solamente los países con sistemas estadísticos muy avanzados tienen posibilidades de tener la información detallada requerida.

#### 4. El insumo de mano de obra asalariada a remuneración constante

- 19.58 Las horas efectivamente trabajadas y el empleo equivalente a tiempo completo son ambas mediciones físicas del insumo de mano de obra. La producción también suele medirse en términos físicos, como en toneladas o metros cúbicos, pero no se procede así en las cuentas nacionales porque el valor básico por tonelada o metro cúbico varía tanto de un producto a otro, que estas mediciones físicas carecen de significación económica en general. Sin embargo, la remuneración por hora o por año de trabajo a tiempo completo también varía enormemente. Las mediciones físicas de los insumos de mano de obra solamente son válidas si la combinación de los diferentes tipos de trabajo es muy similar en los diferentes países o en los diferentes períodos examinados.

19.59 Dado que la producción se mide a precios corrientes y en términos de volumen, es natural hacer lo mismo con los insumos de mano de obra, así como con los insumos intermedios. Sin embargo, la remuneración de los trabajadores por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto y no es posible determinarlos por separado inequívocamente. Por esa razón, el insumo de mano de obra de los asalariados solo se refleja a remuneración constante.

19.60 La medición de los insumos de mano de obra de los asalariados a precios corrientes y en términos de volumen es simétrica respecto de la medición del producto y está sujeta a las observaciones siguientes:

- Se supone que los precios de mercado y la remuneración de mercado permitan medir la importancia económica relativa de los diferentes bienes, servicios y empleos; las ventajas y desventajas de esta hipótesis son igualmente válidas para los insumos que para los productos.
- Si bien los conceptos de medición del volumen y de remuneración constante se definen como revalorizaciones de las cantidades a precios de un período base o de niveles de remuneración, en la práctica es posible calcularlos, como la suma, en todos los grupos, de los valores a precios corrientes o niveles de remuneración, cada uno dividido por el índice de salario correspondiente.
- Estos índices de los grupos son estimaciones – calculadas a partir de una muestra representativa de puestos de trabajo o de bienes o servicios– con ponderaciones que reflejan la importancia relativa de cada uno de los subgrupos representados por un puesto de trabajo seleccionado y especificado o por bienes o servicios seleccionados y especificados. En otras palabras, el índice de remuneraciones se elabora como un índice de precio.

19.61 Si bien es posible calcular el valor de los insumos de mano de obra de asalariados a remuneración constante deflactando los valores corrientes, como se indica arriba, los datos pueden permitir además utilizar el método directo de multiplicar el número actual de puestos de trabajo en cada grupo ocupacional por la remuneración media anual en el período de base para los trabajos en esa categoría ocupacional.

## E. Estimación de la productividad del trabajo

## 1. La productividad del trabajo y la productividad multifactorial (PM)

19.62 Los volúmenes de producción por hora trabajada (o por persona empleada) se describen como mediciones de la productividad del trabajo. Sin embargo, son mediciones un tanto simples porque las variaciones de estas pueden reflejar una serie de otros factores distintos que no tienen nada que ver con el número de horas de trabajo empleadas. En particular, el aumento de la cantidad de capital utilizado puede afectar esta proporción, al igual que las variaciones que se registran con el tiempo en la composición de la fuerza de trabajo.

19.63 En las mediciones de la productividad del capital – que se calcula dividiendo el volumen del producto entre un índice de servicios de capital suministrados– se adolece de similar dificultad porque estas no captan los efectos de la cantidad de trabajo empleada, ni la eficiencia y composición de los insumos de capital.

19.64 Una medición que toma en cuenta los aportes tanto de trabajo como de capital al crecimiento de la producción es la productividad multifactorial (PM), que en ocasiones se denomina productividad total de factores (PTF). La ventaja de utilizar la PM como medida de productividad radica en que esta incluye los efectos no incluidos en los insumos de mano de obra y capital. Este tema se examina con más detalles en el capítulo 20 y en el manual de la OCDE *Measuring Capital* (Medición del capital).

19.65 El modelo de productividad puede ampliarse para incorporar otros factores como la energía y los materiales que se utilizan en la producción. Es posible ampliarlo a fin de elaborar estimaciones de productividad al nivel más detallado de los cuadros insumo-producto. Un ejemplo de ese trabajo podrá encontrarse en el proyecto EU-KLEMS. EU-KLEMS inicialmente era un proyecto de investigación estadística y de analítica de la productividad y la contabilidad del crecimiento en la Unión Europea en el ámbito de la industria. Se puede encontrar más información en el sitio <http://www.euklems.net/>. El trabajo está siendo oficialmente adoptado.

## 2. Estimaciones del empleo para la estimación de la productividad

19.66 Como se explica en la sección D, ni el número de asalariados, ni siquiera los asalariados equivalentes a tiempo completo constituyen mediciones ideales para utilizarlas en los estudios de productividad. Muchos prefieren las horas totales efectivamente trabajadas porque son un término medio razonable entre las mediciones más burdas y otras que requieren gran cantidad de datos que incorporan ajustes por las diferencias en cuanto a calificación,

niveles de especialización y composición de la mano de obra.

19.67 Cualquiera que sea la medida de trabajo que se utilice para calcular la productividad, es muy importante asegurar que la cobertura de los datos sobre la mano de obra se es consistente con cuentas nacionales. En otras palabras, los insumos de mano de obra deberán calcularse dentro de la misma frontera de producción y con los mismos criterios de residencia que se emplean en las cuentas nacionales. Generalmente, los temas que causan mayor dificultad son la residencia (en particular con los trabajadores fronterizos), las fuerzas armadas y el personal diplomático –normalmente no se les incluye en las encuestas de fuerza de trabajo que con frecuencia se utilizan como fuente de datos básicos– y la obtención de detalles sobre las horas no remuneradas (por ejemplo, horas extraordinarias no pagadas) o sobre determinados empleos por cuenta propia (por ejemplo, trabajadores familiares no remunerados).

19.68 Cada vez más, los analistas se interesan por medir la productividad por industria, así como la economía en su conjunto. Calcular el empleo y el tiempo de trabajo por industria atribuye un grado de dificultad adicional a las estimaciones. Entre otras ventajas, con el uso de las horas trabajadas se resuelven los problemas que entraña medir el empleo por industria cuando el trabajador tiene dos o más empleos que no radican en la misma industria.

19.69 En particular, los datos de la contabilidad nacional provienen de las encuestas de las empresas, mientras que las estimaciones sobre el empleo por lo general se obtienen de las encuestas a los hogares. A menudo resulta difícil hacer que concuerden correctamente los datos clasificados por industria obtenidos de esas distintas fuentes. Dificultades similares pueden afectar las estimaciones regionales en casos en que se aplica el concepto de residencia a nivel regional y no a nivel de país.

19.70 La productividad del trabajo, incluida la productividad de la industria y la PM son todas mediciones válidas del comportamiento de la economía. Desde el punto de vista práctico, es importante asegurar que el empleo y las horas trabajadas en que se basan esas estimaciones concuerden entre sí, así como con las mediciones del producto cuando se calculen las estimaciones de productividad.

## 3. Consistencia de los datos

19.71 Examinar el desempeño de la productividad relativa de las diferentes industrias es de interés para muchos analistas. En la práctica, las estimaciones de los insumos de mano de obra de toda la economía pueden calcularse por el “método ascendente” o por el “método descendente”. En el primer caso, los

totales de la economía en su conjunto serán completamente coherentes con las estimaciones de la industria porque se suman para obtener las estimaciones totales del trabajo. Sin embargo, con el método descendente, es posible utilizar fuentes de datos muy diversas a fin de obtener la desagregación por industrias. En esos casos es importante asegurar que la suma de las estimaciones por industrias se corresponda con los totales nacionales.

- 19.72 Clasificar el empleo por industria no siempre resulta sencillo. Lo principal es asegurar que las estimaciones del empleo de todas las industrias sean lo más coherentes posibles con los valores y volúmenes de las cuentas nacionales para que las estimaciones de productividad sean fiables. Un problema específico que se presenta es cuando la contratación del personal se realiza por vía de una agencia de contratación externa. Mantener la coherencia con la producción de la industria significa que el empleo deberá estar clasificado para la industria de la empresa que legalmente emplea a los trabajadores. En la práctica, la empresa que paga los salarios de los empleados y cualquier prestación social asociada será, en general, la agencia de empleo y, por consiguiente, los empleados estarán clasificados por la categoría industrial *7491 Obtención y dotación de personal*. En el producto de esa industria se incluyen los ingresos provenientes de la actividad de contratación de personal para esas empresas que necesitan dotación; generalmente, esas empresas pertenecen a otras industrias. La empresa que utiliza a ese personal paga a la agencia empleadora, y esta entonces remunerará al personal de manera que los pagos de la empresa que “utiliza” el servicio quedarán registrados como parte del insumo intermedio de dicha industria.
- 19.73 Lo ideal, para propósitos de productividad, es que la producción imputable a ese personal y sus horas de trabajo sea registrada en la industria en que realmente trabaja el personal y no en la industria de “Obtención y dotación de personal”. No obstante, en la práctica es poco probable que se puedan recopilar los datos de forma que se pueda clasificar la producción y las horas trabajadas de esta manera. Tal vez es conveniente para determinados fines que el personal contratado por las agencias empleadoras

sea asignado a las industrias que realmente usan sus servicios. Sin embargo, cualquier asignación a esos efectos deberá presentarse en un cuadro suplementario y no en las cuentas principales.

#### 4. Comparaciones internacionales

- 19.74 El crecimiento de la productividad a menudo se expresa en términos porcentuales y las comparaciones entre países se realizan según esos porcentajes. En el supuesto de que se haya utilizado métodos similares para recopilar las estimaciones de los países objeto de comparación y de que estos tengan niveles de productividad comparables en términos generales, ese tipo de comparación resultaría interesante y mucho más sencilla que la variante de comparar niveles. Medir los niveles relativos de producción (por ejemplo, el volumen del PIB o del PIB per cápita) o la productividad entre un país y otro resultan más complicados porque es necesario convertir los datos de las cuentas nacionales a una moneda común. La mejor forma de hacerlo es calculando las paridades del poder de compra (PPC), las que miden la tasa de conversión de la moneda que se requeriría para igualar los precios de una canasta común de bienes y servicios entre los países involucrados. En la práctica, las PPC permiten ajustar las diferencias en los niveles de precios de los distintos países, así como las diferencias en los tipos de cambio (véase la sección E del Capítulo 15).
- 19.75 Las comparaciones internacionales de la productividad a niveles más detallados del PIB total—como en el caso de las estimaciones por industria—son problemáticas. Las PPC se calculan a partir de las estimaciones del PIB basadas en el gasto, de manera que no existirán PPC para industrias individuales que contribuyen al PIB. En consecuencia, es necesaria la hipótesis de que las PPC para un solo agregado como el PIB son aplicables a todas las industrias. El examen de las diferencias en las PPC de los diversos componentes del gasto demuestra que las variaciones pueden ser significativas y que, por ende, es poco probable que la hipótesis sea muy válida. Las comparaciones internacionales robustas de productividad a niveles desagregados es, por tanto, un ejercicio difícil.

#### F. Nota sobre el origen de los datos

- 19.76 En general, existen tres tipos de fuentes de datos para la información sobre el empleo. Estas pueden utilizarse individualmente o en combinación, especialmente cuando la periodicidad de cada una es diferente. Los riesgos habituales sobre la calidad de una encuesta dependerá del tamaño de la muestra, el diseño de la encuesta, la tasa de respuesta y el período de referencia obviamente son aplicables a las encuestas de empleo al igual que en otras

encuestas. Lo mismo ocurre con los pasos que deben darse para tener en cuenta los casos de no respuesta o datos erróneos.

- 19.77 Las tres fuentes de datos son:

- a. encuestas a hogares, como la encuesta sobre la fuerza de trabajo;

- b. encuestas a establecimientos;
  - c. datos administrativos (por ejemplo, el empleo vinculado al impuesto a la nómina salarial) Podrá disponerse también de los censos de población que suelen tener poca frecuencia.
- 19.78 En las estimaciones del empleo que se realizan a partir de las encuestas de hogares generalmente se hace un recuento del número de personas que tienen empleo y, quizás, el número de horas que ellas trabajan. Si la medida de insumo de mano de obra que se utiliza es el número de puestos de trabajo en el país, entonces la encuesta de hogares proporcionará cifras subestimadas, en la medida en que algunas personas tengan más de un empleo, a menos que en la encuesta se reúna información sobre el pluriempleo. Por otra parte, si en la encuesta de hogares se recopilan detalles relacionados con las horas trabajadas en todos los puestos de trabajo en que cada persona esté empleada, entonces las estimaciones de empleo serán válidas para la economía en su conjunto.
- 19.79 .Las encuestas de empresas suelen presentar algunas deficiencias cuando se utilizan como fuente de datos sobre el empleo. En primer lugar, resulta difícil asegurar que el marco en que estas encuestas se basan esté completamente actualizado por el desfase inherente a las fuentes que se utilizan para actualizar el marco (por ejemplo, el registro de nuevas empresas con las autoridades competentes). Aun cuando los desfases en la actualización del marco de las encuestas sean uniformes, los efectos en las estimaciones del empleo experimentarán variaciones por los altibajos característicos del ciclo económico. En segundo lugar, a menudo resulta difícil recopilar datos sobre personas que trabajan por cuenta propia, específicamente cuando están operando en un establecimiento no constituido en sociedad. Puede haber confusión genuina en la empresa en lo que respecta a trabajadores eventuales como proveedores de servicios en lugar de asalariados. Además, es posible que deliberadamente se subestime el número de asalariados.
- 19.80 Los datos administrativos proporcionan una fuente útil de datos sobre el empleo para las cuentas nacionales, pero tal vez sea necesario utilizarlos con cautela y en relación con otras fuentes. Aun cuando proporcionan una cobertura bastante completa (por ejemplo, los datos de impuestos a los establecimientos) es posible que la información no esté disponible hasta mucho después de transcurrido el año de referencia y que solo brinde información en un momento de la situación del empleo correspondiente a ese año en lugar de la cifra promedio del año. Fuentes como los datos del impuesto a la nómina salarial suelen verse afectadas por las exenciones aplicadas a los establecimientos pequeños –incluidas las empresas no constituidas en sociedad– que reducen la exhaustividad de los datos. En esos casos, la cobertura de los establecimientos puede reflejar variaciones por industria por la concentración de pequeños establecimientos en industrias como la agricultura, la construcción y el comercio minorista.
- 19.81 En la sección sobre la residencia se describen los problemas relacionados con los trabajadores fronterizos en las cuentas nacionales. En lo que se refiere a las fuentes de datos, las encuestas de hogares suelen incluir a las personas empleadas en el país en el que son encuestadas (es decir, su país de residencia) a menos que la encuesta contenga preguntas destinadas a identificar y excluir a esos trabajadores.
- 19.82 A las personas empleadas que tienen más de un empleo durante la semana de referencia solamente se les podrá clasificar por industria y por su situación en el empleo mediante la aplicación de algunos criterios, en su gran mayoría arbitrarios, en torno a cuál de los empleos es el más importante. En la práctica, si bien las encuestas de hogares proporcionan datos sobre las personas empleadas y los puestos de trabajo, las encuestas de las empresas solo presentan datos sobre los puestos de trabajo.

# Capítulo 20: Servicios de capital y las cuentas nacionales

## A. Introducción

- 20.1 En este capítulo se difiere en cuanto a su contenido y estilo de aquellos donde se explican las cuentas del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Su objetivo es demostrar cómo se puede establecer un vínculo entre el valor de los activos utilizados en la producción y el excedente de explotación bruto generado. Este vínculo ha sido detallado durante un período de alrededor de cincuenta años para formar un cuerpo de conocimiento que se describe como la teoría de los servicios de capital. Sin embargo, solo recientemente algunas oficinas de estadísticas han incorporado las ideas de la teoría de medición de los stocks de los activos utilizados en la producción. Como hay evidencias de que este enfoque lleva a mediciones más exactas del stock de capital se propone que, en el caso de las oficinas interesadas, se podría confeccionar un cuadro complementario de las cuentas normalizadas para mostrar los servicios implícitos que brindan los activos no financieros. El aporte de los insumos de mano de obra a la producción se reconoce en la remuneración de los asalariados. Al asociar las estimaciones de los servicios de capital con la desagregación estándar del valor agregado, es posible mostrar las contribuciones del trabajo y del capital a la producción, de tal forma que puede emplearse enseguida en el análisis de la productividad de manera totalmente consistente con las cuentas del SCN.
- 20.2 En el resto de la introducción se ofrece una panorámica muy general sobre las ideas relativas a la vinculación de los servicios de capital con las cuentas nacionales. En la Sección B se muestra cómo la medición del stock de capital puede equipararse a la noción de la eficiencia de un activo, así como el precio de este. A esto sigue la sección C, donde se explica cómo detectar los flujos de los servicios de capital en las partidas incluidas en las cuentas. En la Sección D se explica cómo se puede aprovechar el análisis del vínculo esencial entre el valor y el aporte de los activos al excedente de explotación para determinar la manera correcta de contabilizar los costos vinculados con la adquisición y disposición de activos y de fijar un valor a los activos cuando se disponga de una información limitada sobre el precio de mercado. Por último, en la sección E se describe un posible formato de cuadro complementario.
- 1. Ideas básicas de los servicios de capital**
- 20.3 Los activos no financieros dan lugar a beneficios, ya sea al utilizarlos en la producción o sencillamente por tenerlos durante un período de tiempo. Este capítulo se refiere a los activos no financieros que contribuyen a la producción y como esta contribución se registra en las cuentas. Estos activos en cuestión son activos fijos, existencias de recursos naturales y los contratos de arrendamiento y licencias usadas en la producción. Los objetos de valiosos producen beneficios derivados de su tenencia como depósitos de valor y no como resultado de su uso, así que no se analizan en este capítulo.
- 20.4 Los activos figuran en el balance de su propietario económico y los cambios de valor entre un balance y el siguiente deben consignarse e incluirse en la cuenta correspondiente. Las variaciones del valor de los activos a causa de los cambios en los precios absolutos o relativos aparecen en la cuenta de revalorización. Los cambios debido a acontecimientos inesperados no reflejados en las transacciones aparecen en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. Cualquier otro cambio de valor se considera como una transacción y debe registrarse en otra parte del SCN. Si el usuario del activo no es el propietario legal, se registran dos grupos de transacciones: las que dan lugar a pagos entre el usuario y el propietario y las que reflejan que el usuario recibe los beneficios de la utilización del activo. Estas últimas se registran como internas para el usuario. Si el propietario legal del activo es también el usuario del activo, sólo se registran las transacciones internas.
- 20.5 Los activos empleados en la producción deben pagarse, pero el pago no se deduce del valor de la producción en el período en que se adquiere el activo, sino que se distribuye a lo largo de todo el período en que el activo se utiliza en la producción. En el caso de activos fijos, este pago gradual por el activo se registra como consumo de capital fijo, que es la disminución en el valor de un activo debido a su uso en la producción. Sin embargo, los activos no son simplemente un cargo sobre la producción; también contribuyen a la rentabilidad de una empresa al constituir la fuente del excedente de explotación. Desde mucho antes se ha reconocido que el excedente de explotación es el rendimiento del capital utilizado en la producción, pero esta es la primera vez que se incluyen en el SCN una explicación sobre cómo se genera este excedente y cómo este se relaciona con el valor de un activo y la manera en que cambia este valor durante un período. Como se ha señalado, esta explicación se conoce como la teoría de los servicios de capital. Este término no es muy del agrado de los contadores nacionales, ya que los servicios que denota no son resultados de la producción como lo son, por ejemplo, los servicios de transporte o educación. No obstante, el término está bien establecido y no debe por sí mismo dar lugar a problemas, siempre y cuando se recuerde que los servicios de capital no son servicios

producidos. Por otra parte, se puede considerar el término servicios de capital simplemente como la definición de la forma en que los cambios de valor de los activos utilizados en la producción se reflejan en la cuenta de producción y en el balance.

20.6 Buena parte de la motivación para definir las entradas relacionadas con los servicios de capital en las cuentas nacionales ha provenido de aquellos interesados en los usos analíticos que se puede dar a la información, sobre todo para los estudios relativos a productividad. Dado que buena parte de este trabajo lo han realizado los investigadores, tal vez sea inevitable que las razones y argumentos que sustentan las propuestas hayan sido expresados en un estilo bastante académico, sobre todo al hacer un uso generoso de un álgebra por momentos compleja. En este capítulo se adopta un enfoque diferente. Tiene el objetivo de demostrar que, más que introducir un nuevo concepto en el SCN, los servicios de capital pueden, teóricamente, ser identificados en las cuentas existentes. Asimismo, se reconoce que esto puede llevar a perfeccionamientos en los cálculos de consumo de capital fijo que se requieren en las cuentas de producción y de los valores de stock de capital que

deben aparecer en los balances. Por consiguiente, la obtención de una información útil para el análisis en los estudios de productividad puede considerarse como un subproducto de los métodos perfeccionados de recopilación de cuentas nacionales y no como un ejercicio adicional. La explicación se hace en forma de ejemplos numéricos muy simplificados, pero aun así tiene la intención de demostrar la relación existente entre los conceptos que se mencionan en los estudios relativos a los servicios de capital y el enfoque de las cuentas nacionales respecto a la valorización del capital y la derivación de los niveles de stocks.

20.7 La explicación que se ofrece aquí es en alguna medida superficial, ya que está destinada a dar una visión general de los conceptos e indicar en términos generales por qué la teoría de los servicios de capital resulta pertinente para los contadores nacionales. Para una comprensión más profunda sobre el tema, se debe hacer referencia a los dos manuales de la OCDE sobre el tema, *Measuring Capital (Medición del capital)* y *Measuring Productivity (Medición de la productividad)*, y a algunos de los trabajos prácticos y teóricos que se mencionan en esos manuales.

## B. Valoración del stock de capital

20.8 El cálculo del valor del stock de capital no es un proceso directo. Si bien es posible medir directamente toda la nueva formación de capital realizada en un año y simplemente sumarla, no es sencillo estimar el valor total de stock de activos, incluso de un mismo tipo básico pero con características diversas y edades diferentes. Teóricamente, si existiesen mercados perfectos de segunda mano para activos de cualquier tipo, se podría utilizar estos precios observados para revalorizar cada activo a los precios que prevalecieran en un año dado, pero en la práctica es muy poco frecuente que se cuente con este tipo de información. Por lo tanto, las mediciones del stock de capital deben obtenerse de una manera indirecta y esto se hace de manera convencional realizando supuestos sobre cómo descende el precio de un activo en el tiempo e incorporando esto a un modelo basado en el método del inventario permanente (MIP). Básicamente, en el MIP se reduce el valor contable de todos los activos existentes al inicio del año en cuestión mediante la disminución de su valor durante el año, se eliminan aquellos activos que llegan al final de su vida útil durante el año y se añade el valor actualizado de los activos adquiridos durante el año. Este proceso rutinario está tan bien establecido que resulta posible pasar por alto los supuestos en que se basa, pero es el análisis de estos supuestos el que revela los beneficios duales de obtener los valores de los servicios de capital.

20.9 En ausencia de precios observables, se puede determinar el valor de un activo por el valor actual de

sus ganancias futuras. Según la teoría económica, en un mercado que funcione bien (apropiadamente definido), incluso cuando los precios son observables, esta identidad también se mantendrá. Así que hay dos preguntas que pueden formularse sobre el valor de un activo: i) ¿Cuánto ingreso reportaría si se vendiera? y ii) ¿Cuánto contribuirá a la producción durante su vida útil? La primera de las dos es la pregunta tradicional que hacen los contadores nacionales; la segunda es esencial para los estudios de productividad. Sin embargo, estas dos preguntas no son independientes.

### 1. Conocer el aporte a la producción

20.10 Supongamos que un activo añadirá valores de 100, 80, 60, 40 y 20 a la producción en el transcurso de los próximos cinco años. Para fines de simplificación, asumiremos que todos los productos tienen los mismos precios y que no hay inflación. Supongamos asimismo que la tasa de interés real es del 5% anual en cada uno de los cinco años.

20.11 El valor del activo en cada uno de los cinco años puede obtenerse empleando los métodos del valor actual como se muestra en el cuadro 20.1. (A los fines de la simplificación, en este y en todos los ejemplos que siguen, los valores que aparecen son los valores al comienzo del año de manera que, al efectuar el descuento, se utilice el factor para todo el año. Esta simplificación se realiza sólo para facilitar la explicación. En la práctica deben emplearse

cifras de mediados de año. También debe aclararse que las cifras de los cuadros son números redondos y puede suceder por lo tanto que su suma no sea exacta. No obstante, un lector que siga los ejemplos en una hoja de cálculo obtendrá exactamente las cifras que aparecen.).

- 20.12 La adición al valor del activo en el año 1 a partir de las utilidades esperadas de 80 en el año 2 es 76, que es 80 dividido entre 1,05. La adición al valor del activo en el año 2 a partir de las utilidades en el año 3 es 57 (60

**Cuadro 20.1: Ejemplo de cálculo del valor del stock de capital a partir del conocimiento de su contribución a la producción**

| Tasa de descuento 5%  |       |       |       |       |       |                    |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|--------------------|
|   | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Suma de los 5 años |
| Contribución al valor del activo a partir de las utilidades en: |       |       |       |       |       |                    |
| Año 1   | 100   |       |       |       |       |                    |
| Año 2   | 76    | 80    |       |       |       |                    |
| Año 3   | 54    | 57    | 60    |       |       |                    |
| Año 4   | 35    | 36    | 38    | 40    |       |                    |
| Año 5   | 16    | 17    | 18    | 19    | 20    |                    |
| Valor en el año   | 282   | 191   | 116   | 59    | 20    |                    |
| Índice del valor (año tras año)                                 | 1     | 0,68  | 0,61  | 0,51  | 0,34  |                    |
| Descenso en el valor  | 91    | 74    | 57    | 39    | 20    | 282                |
| Ingreso   | 9     | 6     | 3     | 1     | 0     | 18                 |

- 20.13 La disminución en el valor del activo de un año a otro puede calcularse deduciendo el valor de cada año sucesivo del valor del año en curso. Por lo tanto, se obtiene una serie de 91, 74, 57, 39 y 20, una serie que suma 282, el valor original del activo. Si la declinación en el valor del activo (91 en el primer año) se deduce del aporte a la producción (100 en el primer año), se obtiene el valor del ingreso generado en un año (9 para el primer año). Para comprobar que esta partida representa el ingreso, piénsese que la suma de los elementos de la primera columna para el conjunto de los años del 2 al 5 (182) representa el valor del mismo stock de capital existente en el año 2, pero valorado en el primer año. Este valor de 182 aumenta en 9 hasta 191 entre el año 1 y el año 2. Esta cantidad satisface el criterio de ingreso en tanto que es la cantidad que puede gastar el propietario del capital y seguir manteniéndose en la misma situación al final del período que al inicio de este.

- 20.14 Durante el período de cinco años, el valor del ingreso es igual a la diferencia entre la suma de elementos diagonales (300) menos la cantidad de la reducción en el valor (282) o, dicho de otra forma, existe una identidad entre el valor del ingreso que genera el activo y el descuento inherente al establecimiento de su valor corriente.

**2. Conocer el valor en cualquier momento**

- 20.15 Supongamos ahora que no se sabe nada sobre la contribución del activo a la producción, pero se conoce la disminución en el valor del activo en el transcurso de cinco años debido al envejecimiento. Si esto se postula en términos de un índice de valor en relación con el valor del año anterior y se sabe

dividido entre 1,05) y en el año 1 es 54 (57 dividido entre 1,05) y así sucesivamente. Cuando se suma el valor de 100 para las ganancias en el primer año a 76, el valor de las ganancias del segundo año en el primer año, y a 54, el valor de las ganancias del tercer año en el primer año y a 35 y 16, que representan el valor de las ganancias en los años 4 y 5 en el primer año, se obtiene un valor del activo en el año 1 de 282. Cuando el cuadro está completo, se aprecia que el valor del activo en cada uno de los cinco años es 282, 191, 116, 59 y 20.

que el valor inicial es 282, entonces se pueden calcular las entradas del cuadro 20.2. Se asume por definición una serie de valores que son coherentes con las cifras del cuadro 20.1. Al aplicar una declinación en el valor de 0,68 al valor inicial de 282 se obtiene un valor de 191 para el año 2; al aplicar una disminución en el valor de 0,61 a 191 se obtiene 116 para el año 3, y así sucesivamente. (De forma alternativa, se podría postular una serie cronológica de valores y aplicarla al valor inicial.) A partir de esto, es posible deducir la declinación de valor del activo de un año a otro y comprobar si son idénticos a los del cuadro 20.1.

**Cuadro 20.2: Ejemplo de cálculo del valor del stock de capital a partir del conocimiento de su disminución en el precio**

| Tasa de descuento 5%  |       |       |       |       |       |                    |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|--------------------|
|   | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Suma de los 5 años |
| Contribución al valor del activo a partir de las utilidades en: |       |       |       |       |       |                    |
| Año 1   | 100   |       |       |       |       |                    |
| Año 2   | 76    | 80    |       |       |       |                    |
| Año 3   | 54    | 57    | 60    |       |       |                    |
| Año 4   | 35    | 36    | 38    | 40    |       |                    |
| Año 5   | 16    | 17    | 18    | 19    | 20    |                    |
| Valor en el año   | 282   | 191   | 116   | 59    | 20    |                    |
| Índice del valor (año tras año)                                 | 1     | 0,68  | 0,61  | 0,51  | 0,34  |                    |
| Descenso en el valor  | 91    | 74    | 57    | 39    | 20    | 282                |
| Ingreso   | 9     | 6     | 3     | 1     | 0     | 18                 |

- 20.16 En general, hasta aquí llega el método de inventario permanente. Su doble objetivo es calcular los valores de los activos para el balance y las cifras relativas al consumo de capital fijo y estos requisitos quedan cumplidos en este momento. Pero de hecho es posible seguir adelante. El aporte del activo a la producción en el año final (20) es igual al valor del año final. Si a esto se le descuenta el 5%, se determina que la adición al valor del activo al inicio del año 4 es 19. Como el valor del activo al comenzar el año 4 es 59, debe existir una cifra de 40 como aporte a la producción en ese año. Si se amplía esto, para el año 3 el valor de 116 debe estar integrado por 18 que representa el aporte a la producción en el año 5, por 20 descontado dos veces, 38 que representa el valor aportado a la producción en el año 4, por 40 descontado una vez y así, por defecto, el valor aportado a la producción en el año 3 debe ser 60. De esta forma se puede completar toda la parte superior diagonal del cuadro y obtenerse los valores de los montos del ingreso en un año, exactamente como en el cuadro 20.1.

### 3. Perfiles de edad-eficiencia y de edad-precio

20.17 Si bien los cuadros 20.1 y 20.2 parten de supuestos diferentes, los resultados totales de los cuadros son los mismos, aunque aparezcan en distinto orden en ambos casos. El cuadro 20.1 parte de supuestos sobre el aporte descendente a la producción y en él se obtienen los valores del stock y el descenso en el valor cada año. El cuadro 20.2 parte de supuestos sobre la disminución en el valor del stock y se obtiene el aporte a la producción y el descenso de valor en cada año. Los dos procedimientos ofrecen el valor del stock a ser incluido en los balances y las cifras de consumo de capital fijo. Los supuestos planteados en los dos casos deben ser consecuentes. De hecho, se puede demostrar que cada patrón de disminución en la contribución de un activo a la producción (que se denomina generalmente como perfil edad-eficiencia) se corresponde con el patrón único de disminución en los precios (que se denomina generalmente como perfil edad-precio).

20.18 A partir de esto, parecería posible tomar la información en un conjunto de supuestos del MIP y simplemente obtener los aportes a la producción a partir de estos. Si bien es posible hacerlo, por lo general se considera que es preferible comenzar de nuevo postulando un grupo de perfiles de edad-eficiencia. El motivo para ello puede apreciarse en el cuadro 20.3.

**Cuadro 20.3: Cuadro 20.2 con un patrón algo diferente de la disminución de los precios**

|   | Tasa de descuento 5% |       |       |       |       |                    |
|---|----------------------|-------|-------|-------|-------|--------------------|
|   | Año 1                | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Suma de los 5 años |
| Contribución al valor del activo a partir de las utilidades en: |                      |       |       |       |       |                    |
| Año 1   | 80                   |       |       |       |       |                    |
| Año 2   | 96                   | 101   |       |       |       |                    |
| Año 3   | 75                   | 79    | 83    |       |       |                    |
| Año 4   | 24                   | 26    | 27    | 28    |       |                    |
| Año 5   | 6                    | 6     | 6     | 7     | 7     |                    |
| Valor en el año   | 282                  | 211   | 116   | 35    | 7     |                    |
| Índice del valor (año tras año)                                 | 1                    | 0.75  | 0.55  | 0.3   | 0.2   |                    |
| Descenso en el valor  | 70                   | 95    | 81    | 28    | 7     | 282                |
| Ingreso   | 10                   | 6     | 2     | 0     | 0     | 18                 |

20.19 El cuadro 20.3 parte también de una serie de cambios en los precios relativos como en el cuadro 20.2, pero estos cambios son algo diferentes. En vez de una serie de 1,00, 0,68, 0,61, 0,51 y 0,34, se toma una serie de 1,00, 0,75, 0,55, 0,30 y 0,20. En estos cambios se subestima la tasa de disminución en el valor en el segundo año y se asume una tasa de declinación más rápida en años posteriores. A primera vista parecen razonables. Sin embargo, el efecto sobre el aporte a la producción es considerable y la serie resultante de 80, 101, 83, 28 y 7 es inverosímil. ¿Qué tipo de activo sería más eficiente en más del 20% en su segundo año comparado con el primero y aún más eficiente en el tercer año que en el primero, para después descender rápidamente? Sin embargo, este patrón de flujos sigue siendo consistente con el valor inicial de 282,

como en el cuadro 20.2, y con las declinaciones acumulativas en el valor que adiciona esta cifra en el transcurso de cinco años.

20.20 Estos son los motivos por los que se afirma que es probable que el planteamiento de supuestos sobre la disminución de la eficiencia lleve a resultados superiores en cuanto al valor del stock, la declinación de su valor y el ingreso que generan, que si se plantearan supuestos sobre la tasa de disminución de los precios. Para dar otro ejemplo de por qué puede que esto resulte más fácil, considere el caso de un activo que hace un aporte constante a la producción de, digamos, 100 durante cada uno de los cinco años y luego cese su aporte definitivamente, como una bombilla eléctrica que se funde. Resulta fácil postular un perfil constante de edad-eficiencia, pero el correspondiente perfil de edad-precio es mucho menos obvio en un sentido intuitivo y varía según el factor de descuento aplicado.

20.21 Sin embargo, si bien existen razones de peso para utilizar los perfiles de edad-eficiencia como punto de partida, allí donde se cuente con la información real sobre los perfiles de edad-precio (aunque sea parcial) se deberá confirmar que el perfil de edad-eficiencia seleccionado sea consecuente con los movimientos observados en el perfil de edad-precio.

### 4. El caso especial de los perfiles que disminuyen geoméricamente

20.22 Es posible postular una serie de patrones para el perfil de edad-precio o el de edad-eficiencia. Entre ellos figuran la depreciación lineal y diversas formas no lineales que se analizan en el manual Medición del capital. Una particularmente interesante es aquella donde el precio desciende geoméricamente, de forma tal que cada año el precio (cuando se reajusta según la inflación) es una proporción fija,  $f$ , del año anterior. Como esa serie converge en cero, sin llegar nunca realmente a ese valor, resulta difícil reflejarla en un cuadro como los que mostrados anteriormente, pero se puede llegar al perfil característico por un cálculo algebraico muy sencillo.

20.23 En los cuadros anteriores puede apreciarse que el valor de un activo al comienzo de cualquier año,  $V_t$ , es igual a los servicios de capital que se vayan a prestar en ese año,  $a$ , más el factor de descuento,  $d$ , veces el valor del activo al inicio del año siguiente,  $V_{t+1}$ . Por lo tanto,

$$V_t = a + d V_{t+1}$$

Donde  $V_{t+1} = fV_t$ ,  $V_t = a/(1-df)$

Por analogía, si el valor de los servicios de capital prestados por un activo en el año  $t+1$  es  $b$ ,  $V_{t+1} =$

$b/(1-df)$ . Pero como  $V_{t+1} = fV_t$ , se desprende que  $b$  debe ser igual a  $af$ . Así, se da el caso de que la forma del perfil de edad-precio y de edad-eficiencia son exactamente iguales.

20.24 Como ya se dijo, existe uno y solo un perfil de edad-precio que se corresponde con un perfil de edad-eficiencia, de manera que el perfil que desciende geoméricamente es el único perfil que resulta ser el mismo para la disminución tanto del precio como de la eficiencia. Una consecuencia es que las cifras correspondientes al stock de capital ajustado según el descenso de valor son iguales a las cifras del stock de capital ajustadas según el descenso de la eficiencia. Esta propiedad es una razón más a esgrimir en favor de la elección de este perfil para determinar el valor del stock de capital.

## 5. Consideraciones prácticas

20.25 Como se expresó al inicio de esta sección, en los ejemplos que se han dado aparecen muchas simplificaciones introducidas para facilitar la explicación de la teoría básica en que se sustenta la

## C. Interpretación de los flujos

20.28 Los cuadros anteriores generan tres series cronológicas que son de particular interés. Una es la contribución a la producción de un activo en el tiempo; la segunda es la disminución del valor de un activo y la tercera es el ingreso generado por el activo. Evidentemente, la segunda corresponde al consumo de capital fijo según se entiende normalmente en el SCN. El aporte de capital a la producción es lo que se llama excedente de explotación bruto, de manera que la tercera serie cronológica, el ingreso, se refiere precisamente al excedente de explotación neto. Sin embargo, estos flujos también pueden tener otros nombres alternativos. El elemento diagonal de los cuadros, que muestra el aporte a la producción, también se conoce como el valor de los servicios de capital. El elemento de ingreso es la reconstitución del capital. La tasa de rendimiento del capital es la razón del ingreso respecto del valor del capital. En el caso de los cuadros 20.1 y 20.2, el flujo de ingresos como proporción del valor del stock de capital del año siguiente (la parte que no se utiliza en el año en curso) es también el cinco por ciento, el mismo que el factor de descuento. En el cuadro 20.4 aparecen ejemplos de términos alternativos.

### 1. Servicios de capital y excedente de explotación bruto

20.29 En este momento, el contador nacional pregunta cómo se puede calcular el excedente de explotación bruto de esta forma cuando se obtiene como saldo en la cuenta de generación del ingreso. Hay dos

idea de los servicios de capital para aquellos que tienen conocimiento de ella por primera vez. Se debe consultar el manual de la OCDE, Medición del capital, para conocer un análisis más riguroso y consideraciones tales como las razones para seleccionar un perfil de edad-precio (o edad-eficiencia) en vez de otro y la manera de calcular los patrones de vida útil y retiro de los activos y el papel de las expectativas en los cálculos.

20.26 En el manual también se analiza el hecho de que el rendimiento del capital debe ser suficiente para cubrir los impuestos sobre el activo en cuestión, aspecto que también se pasa por alto en el presente documento en aras de la simplificación.

20.27 En concreto, se hace una distinción entre interés o tasa de descuento,  $r$ , en este capítulo generalmente se asume que es de 5 por ciento y el factor de descuento, que es su recíproco de  $(1+r)$  cuando  $r$  es de 5 por ciento, el factor de descuento es de 95.24 por ciento. Cuando el factor de descuento es 95.0 por ciento, la tasa de descuento es 5.26 por ciento

respuestas posibles a esta interrogante. La primera respuesta es que no existe una identificación completa del excedente de explotación bruto, sino que el valor de los servicios de capital está implícitamente dentro de él de manera que pueda verse como una partida “intrínseca” relativa al excedente de explotación bruto. Supongamos que la tasa de descuento elegida es la tasa que puede obtenerse con un depósito bancario. Esto determina el monto que necesita generar el usuario del activo como excedente de explotación neto para que el activo sea rentable. Si las cifras correspondientes a los servicios de capital y al excedente de explotación bruto son 100, entonces el productor ha elegido el activo razonablemente; le generará tantas ganancias como si depositara su dinero en el banco. Si gana un poco más de 100, le ha ido mejor que si dejara el dinero en el banco. Si las cuentas nacionales revelan que ha ganado, digamos, 150, puede que el productor fuese muy afortunado y posiblemente ha obtenido algunas ganancias monopolísticas. Sin embargo, también es posible que exista algún tipo de activo que él utilice y que no se ha incluido en el cálculo de los servicios de capital, tal vez algún tipo de activo intangible. De manera similar, si el valor del excedente de explotación bruto es muy inferior al valor de los servicios de capital estimado, pueden existir buenas razones para cuestionar el rango y la valoración de los activos que se asumieron que se empleaban en la producción o la calidad de las estimaciones sobre el excedente de explotación bruto. Por lo tanto, la obtención del valor de los servicios de capital de esta forma es también una

herramienta útil para verificar la calidad de los datos.

20.30 La alternativa a tratar los servicios de capital como un elemento del excedente de explotación bruto es equiparar exactamente el excedente de explotación bruto a los servicios de capital y hacer esto determinando una tasa de rendimiento (tasa de descuento) que dé este resultado. En muchos análisis tradicionales de la productividad se ha empleado este enfoque y algunas comparaciones de la productividad entre países se basan en este supuesto. En otros estudios, emprendidos a nivel de industrias, se dice que la variación en la tasa aparente de rendimiento obtenida de esta forma debe emplearse, en todo caso, con mucha cautela. Aún existe un gran debate en los círculos académicos sobre la mejor manera de determinar la tasa de rendimiento de forma exógena, como se explica en el párrafo precedente, o de forma endógena como se define en éste. Una manera de interpretar la diferencia es decir que la aplicación de una tasa de rendimiento exógena sencillamente pone frente al costo del capital (servicios de capital) los beneficios (excedente de explotación bruto); la tasa de rendimiento endógena arroja una sola cifra que debe compararse con el criterio de tasa de rendimiento “normal”.

**Cuadro 20.4: Servicios de capital y terminología del SCN**

|   | Tasa de descuento 5%  |       |       |       |       | Suma de los 5 años |
|---|---|-------|-------|-------|-------|--------------------|
|   | Año 1   | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 |                    |
| Contribución al valor del activo a partir de las utilidades en: | <i>Valor de los servicios de capital o excedente bruto de explotación</i> |       |       |       |       |                    |
| Año 1   | 100   |       |       |       |       |                    |
| Año 2   | 76  | 80    |       |       |       |                    |
| Año 3   | 54  | 57    | 60    |       |       |                    |
| Año 4   | 35  | 36    | 38    | 40    | 20    |                    |
| Año 5   | 16  | 17    | 18    | 19    | 20    |                    |
| Valor en el año   | 282   | 191   | 116   | 59    | 20    | 282                |
| Índice del valor (año tras año)                                 | 1   | 0.68  | 0.61  | 0.51  | 0.34  |                    |
| Descenso en el valor  | 51  | 74    | 57    | 39    | 29    |                    |
|   | <i>Consumo de capital fijo</i>  |       |       |       |       |                    |
| Ingreso   | 9   | 6     | 3     | 1     | 0     | 18                 |
|   | <i>Rendimiento del capital o excedente neto de explotación</i>            |       |       |       |       |                    |

## 2. Precios y volúmenes

20.31 Un análisis del cuadro 20.1 o, de hecho, de cualquiera de los otros, revela que el valor de un activo en un momento dado, como es el comienzo de un año, puede expresarse con bastante exactitud como la suma de los servicios de capital prestados durante el año más el valor descontado del activo al final del año. Este es el punto de partida de buena parte de la explicación algebraica de los servicios de capital en la literatura, pero con una diferencia importante. Mientras que la mayoría de los contadores nacionales tienden a pensar primero en términos de agregaciones de los precios corrientes y después (posiblemente) en una apertura por agregaciones de volumen más el precio

correspondiente, en la mayoría de las descripciones de los servicios de capital se ejecutan en otra dirección. Asumen un volumen y desarrollan una teoría del precio correspondiente (el “costo del usuario”). Los dos podrían multiplicarse para dar un valor corriente, pero se realiza un análisis muy exhaustivo utilizando la información de volumen o de precio.

20.32 Un motivo para trabajar de esta forma es que el supuesto subyacente del cuadro 20.1, que se conocen las contribuciones a la producción durante la vida útil del activo, frecuentemente es falso en la práctica. Lo que se sabe, estimado o simplemente supuesto es un índice de cómo varía la eficiencia en el tiempo. Igualmente, el valor del activo que se asume como conocido en el cuadro 20.2 es sólo conocido activo por activo, cuando cada activo es nuevo; todas las demás cifras relativas al valor son cálculos hechos por las razones ya explicadas. Es posible utilizar el concepto de que el valor de un activo a comienzos de año es igual a los servicios de capital ofertados en el año más el valor descontado al final del año, todos expresados en forma de números índices y suponiendo que no hay inflación, para dar una cifra que exprese el valor de los servicios de capital según el descenso en el valor del activo debido al envejecimiento (el elemento de depreciación) y la tasa de rendimiento (el costo de oportunidad del dinero). Si se tiene en cuenta ahora el efecto de la inflación general, el precio de los servicios de capital (que se denomina generalmente costo de uso) puede expresarse como algo que depende del aumento de valor de un activo nuevo del mismo tipo, el costo nominal del dinero y la disminución relativa de año en año del valor del activo a causa del envejecimiento.

20.33 También es posible tener precios diferentes para tipos distintos de activos y analizar los movimientos diferenciales entre los precios de los activos y los movimientos en el nivel general de inflación. (El cuadro 20.1 se basó en supuestos muy restrictivos respecto de la no existencia de inflación absoluta ni relativa de los precios.).

20.34 Otro aspecto importante que se pasó por alto en los cuadros numéricos sencillos es el siguiente: En el caso de la información del balance, se necesita la información de los valores en la fecha en que se prepara el balance. En el caso de los cálculos sobre los servicios de capital y el excedente de explotación bruto, así como para el consumo de capital fijo y los flujos de ingreso, se necesitan los valores de los precios promedio anual. En la práctica, se toman frecuentemente las observaciones de mediados de año para llegar a aproximaciones bastante exactas del promedio anual, pero esto no siempre es así, sobre todo en épocas de inflación significativa.

## D. Aplicación del modelo de servicios de capital

- 20.35 Una vez que se acepta un vínculo teórico entre el contenido del excedente de explotación bruto y los servicios de capital incorporados en un activo utilizado en la producción, hay una serie de otras implicaciones beneficiosas para las cuentas nacionales. Entre ellas están la cuestión del uso de las tierras y terrenos en la producción, la valoración de los recursos naturales, la separación del ingreso mixto en los componentes de trabajo y capital, la medición de los activos con un valor residual, el tratamiento de los costos de transferencia de la propiedad en el momento de adquisición, el tratamiento de los costos terminales, el mantenimiento del capital, la valoración de los trabajos en curso en proyectos a largo plazo, un enfoque alternativo al estimar los alquileres imputados a viviendas ocupadas por sus propietarios y la separación de los pagos por concepto de arrendamiento financiero en elemento que se considere como el reembolso del principal por un lado y el elemento considerado como el interés por el otro. Cada uno de estos aspectos se explicará más detalladamente después.
- 20.36 Antes de analizar las tierras y terrenos y los recursos naturales, resulta útil recordar las consecuencias de que un activo sea utilizado por una entidad que no sea el propietario legal del activo. La diferenciación importante es si el usuario asume los riesgos relacionados con su utilización en la producción o no. Cuando el usuario no asume los riesgos, se considera que el activo está sujeto a un arriendo operacional. En ese caso el pago por el uso del activo es un alquiler y forma parte del consumo intermedio. Los beneficios del uso del activo en la producción se acumulan para el propietario en el excedente de explotación de la cuenta de producción relacionada con la actividad de arrendamiento por parte de él. (Véanse los párrafos del 17.301 al 17.303.).
- 20.37 Cuando el usuario sí asume los riesgos relacionados con el uso del activo en la producción, los beneficios del uso del activo en la producción se acumulan en beneficio del usuario y figuran en su excedente de explotación. Esto es así tanto para los activos producidos como para los no producidos. La diferencia entre activos producidos y no producidos conciernen al tipo de arrendamiento que exista entre el propietario legal y el usuario y el tipo de renta de la propiedad pagada al propietario legal del activo.
- 20.38 En el caso de un activo producido, el usuario del activo que asume todos los riesgos relacionados con el activo se convierte en el propietario económico del activo. El activo aparece en el balance del propietario económico. Si el propietario legal es otro, cualquier pago que realice el propietario económico al propietario legal se registra como renta de la propiedad a pagar por un arrendamiento financiero. (Véanse los párrafos del 17.304 al 17.309.).
- 20.39 En el caso de un activo no producido, cuando el usuario del recurso y el propietario legal son distintos, el activo se mantiene en el balance del propietario legal, pero según un arriendo de recursos entre el propietario legal y el usuario, el segundo está obligado a pagar al primero una renta de la propiedad en la forma de renta. (Véanse los párrafos del 17.310 al 17.312.).
- 20.40 Para todos los activos no financieros utilizados en la producción, la estimación del valor de los servicios de capital asociados con el activo permite contrastar esto con la renta de la propiedad que se debe pagar por su uso, para determinar si el uso del activo es rentable.

### 1. Las tierras y terrenos

20.41 La primera y más antigua forma reconocida de capital no producido son las tierras y terrenos. Las tierras y terrenos son especiales en el sentido de que, bien administradas, se supone que su valor permanezca constante de año en año, excepto a los efectos de la inflación en los precios de las tierras y terrenos. Es decir, no existe depreciación de las tierras y terrenos y toda su contribución a la producción se puede considerar como ingreso. Para mostrar cómo esto puede relacionarse con los ejemplos anteriores, en el cuadro 20.5 aparece parte de un cuadro correspondiente a las tierras y terrenos que contribuyen en 20 a la producción a perpetuidad. Un cuadro completo habría sido un número infinito de líneas y columnas. Aquí sólo aparecen algunas y se emplea un poco de álgebra muy sencilla (con una explicación) para explicar cómo se llega a los totales.

20.42 El valor de la primera columna es la suma de 20, 20 descontado una vez (el aporte a la producción en el segundo año se descuenta una vez), 20 sucesivamente, si no hasta el infinito por lo menos para muchos años. Con un factor de descuento del 5% como antes, la suma de esta columna es 420. Para comprobar que esto es así, considere una progresión geométrica simple. Lo que se necesita es la suma de una serie que puede escribirse de la forma siguiente:

$$S_n = a + ad + ad^2 + ad^3 + ad^4 + ad^5 + \dots + ad^n$$

Donde  $a$  es el rendimiento del activo en cada período y  $d$  es el factor de descuento. (Como se señaló anteriormente. Para una tasa de descuento del 5 por ciento, el factor de descuento es de 95,24 por ciento.) Si se multiplica cada elemento en la ecuación por un factor adicional  $d$  el resultado es:

$$dS_n = ad + ad^2 + ad^3 + ad^4 + ad^5 + \dots + ad^{n+1}$$

Si se resta la segunda expresión de la primera, el resultado es:

$$S_n (1-d) = a (1-d^{n+1})$$

Si  $d$  es menor que la unidad (como lo será en un marco de descuento) y  $n$  es muy grande, el último término se torna despreciable y la suma de la serie  $S_n$  puede determinarse como  $a/(1-d)$ . En el cuadro 20.5,  $a$  es 20 y  $d$  es 0,9524, de manera que la suma de la serie es 420.

**Cuadro 20.5: El caso de las tierras y terrenos**

|   | Tasa de descuento 5% |            |            |            |            |            |            |
|---|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|   | Año 1                | Año 2      | Año 3      | Año 4      | Año 5      | ... Año 10 | ...        |
| Contribución al valor del activo a partir de las utilidades en: |                      |            |            |            |            |            |            |
| Año 1   | 20                   |            |            |            |            |            |            |
| Año 2   | 19                   | 20         |            |            |            |            |            |
| Año 3   | 18                   | 19         | 20         |            |            |            |            |
| Año 4   | 17                   | 18         | 19         | 20         |            |            |            |
| Año 10  | 13                   | 14         | 14         | 15         | 16         | 20         |            |
| Año 25  | 6                    | 7          | 7          | 8          | 8          | 10         |            |
| Año 40  | 3                    | 3          | 3          | 3          | 4          | 5          |            |
| <b>Valor en el año</b>  | <b>420</b>           | <b>420</b> | <b>420</b> | <b>420</b> | <b>420</b> | <b>420</b> | <b>420</b> |
| Índice del valor (año tras año)                                 | 1                    | 1          | 1          | 1          | 1          | 1          | 1          |
| <b>Descenso en el valor</b>                                     | <b>0</b>             | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   |
| Ingreso   | 20                   | 20         | 20         | 20         | 20         | 20         | 20         |

tierra aunque también encierra un peligro. En el cuadro 20.5, la renta económica de la tierra es la medida en que el agricultor se beneficia del uso de la tierra para la producción agrícola (20). Esta renta genera lo mismo si el agricultor labra su propia tierra o terreno o si es arrendatario. La cantidad que el arrendatario debe pagar al propietario de la tierra es lo que figura en las cuentas nacionales como renta bajo renta de la propiedad. El vínculo era más evidente en la época en que el agricultor pagaba su renta con una parte de la cosecha. Aquello con lo que se quedaba representaba lo suficiente para cubrir sus costos y el costo de su trabajo (y el de cualquier persona que contratase). En una economía monetizada, la renta por pagar al propietario de la tierra se acuerda frecuentemente con mucho tiempo de antelación. Una comparación entre la renta obtenida (como excedente de explotación) y la renta por pagar como renta de la propiedad revela si la renta acordada es “justa” o tal vez excesivo en relación con el ingreso procedente del trabajo agrícola.

## 2. Valoración de los recursos naturales

20.43 Sin embargo, dado que cada una de las columnas del cuadro, aun siendo más corta por un término que la anterior, es también una serie infinita que comienza exactamente de la misma forma, la suma de cada columna también es 420. Por lo tanto la disminución en el valor de las tierras y terrenos de año en año es cero y la totalidad de los 20 no es sólo la contribución a la producción sino también el ingreso. En el lenguaje de cuentas nacionales, excedente de explotación bruto y neto son 20 y no hay depreciación. De igual manera, el valor de servicio del capital y del rendimiento del capital son 20 en ambos casos.

20.44 Como ya se dijo, puede parecer algo extraño pensar en un activo no producido que aporte un “servicio”, ya que en las cuentas nacionales los servicios siempre son producidos. Esto refleja sencillamente los términos elegidos por los economistas para describir la contribución del capital a la producción sin relacionar la palabra “servicio” con la interpretación específica que se le da en el SCN. De manera similar, se puede escuchar de la remuneración de los asalariados definida como el costo de los servicios de trabajo.

20.45 Otro término que se emplea para designar los servicios de capital es la renta económica y este, a primera vista, parece más aplicable en el caso de la

20.46 Existe un interés cada vez mayor en asignar un valor de capital a los recursos naturales pero, dado que estos activos se venden pocas veces en el mercado, ha existido dudas sobre cómo hacerlo. El análisis de la renta económica que se obtendrá con, por ejemplo, un yacimiento de minerales o un bosque natural es una forma de solucionar el problema.

20.47 Supongamos que una compañía minera conoce el tamaño del yacimiento en explotación, la tasa promedio de extracción y los costos de extracción de una unidad. Tras calcular todos los costos intermedios, el trabajo y el costo de los activos fijos utilizados, lo que queda debe representar la renta económica del recurso natural. Si se aplica esto a las extracciones futuras esperadas es posible calcular el flujo de ingresos futuros y a partir de esto, empleando los métodos ya explicados, llegar a una cifra del valor del stock del recurso en cualquier momento dado.

20.48 De hecho, la aplicación del método de los servicios de capital va más allá. En el caso de un bosque natural, si la tasa de rebrote es al menos igual a la tasa de cosecha, entonces el valor del bosque no desciende y la tasa de cosecha resulta sostenible. Sin embargo, en el caso de un yacimiento de minerales, sin capacidad de renovación natural, resulta entonces posible (como antes) separar la contribución a la producción en un elemento que muestre el descenso en el valor del yacimiento y un elemento residual. Como esta cantidad residual es consecuente con la idea de mantener intacto el nivel de riqueza, se le puede considerar como ingreso. Evidentemente esto lleva al terreno de la llamada contabilidad verde y a la posibilidad de permitir el consumo del capital natural, así como el consumo de

capital fijo en una presentación alternativa de las cuentas nacionales, en una cuenta satélite. En realidad, esta es la argumentación desarrollada con más amplitud y con aplicaciones a recursos específicos, que aparece en la sección D del capítulo 7 de *Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada 2003* (Naciones Unidas, Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo y el Banco Mundial, 2003) comúnmente conocido como el SCAEI.

### 3. Ingreso mixto

20.49 Al hablar anteriormente de las tierras y terrenos se dijo que la renta económica de la tierra era la parte que no estaba incluida en el consumo intermedio, el costo de la mano de obra contratada y los servicios de capital proporcionados por los activos fijos y el costo del trabajo del agricultor. Con frecuencia resulta difícil fijar un valor al trabajo de una persona autónoma, así que esto puede fusionarse con la renta económica sobre la tierra y los servicios de capital proporcionados por cualquier activo fijo utilizado y descrito como ingreso mixto. Pero, en principio, si es posible realizar un cálculo aparte de los servicios de capital proporcionados por los activos fijos a partir de la información sobre los servicios prestados por activos similares en otras partes de la economía, entonces el ingreso mixto puede dividirse en sus componentes de trabajo y capital.

20.50 En la práctica, a menudo esto ha resultado ser difícil, ya que el monto residual de los ingresos del trabajo de una persona autónoma puede llegar a ser muy pequeño o incluso negativo. La causa más evidente de esto es que las estimaciones de los servicios de capital son demasiado altas. Esto puede ser el resultado de que las compañías más grandes pueden hacer un uso más eficiente del capital, por ejemplo, un equipo de alto valor puede utilizarse de manera continua en vez de intermitente, o porque tienen otros activos intangibles que no se han tenido en cuenta. Eso significa que los servicios de capital para estos activos no medidos se atribuyen a los que están reconocidos, pero esta adición no es apropiada para un trabajador autónomo. Así que es poco probable que la aceptación del modelo de servicios de capital dé lugar a un desglose rápido y preciso del ingreso mixto, pero sí revela la forma de analizar la información de las empresas tanto grandes como pequeñas, a fin de garantizar que se mida el capital de manera completa y sistemática.

### 4. Activos con un valor residual

20.51 Muchos activos son utilizados por un solo propietario hasta que se desgastan y no valen nada. Sin embargo, así no sucede con todos los activos. Algunos se enajenan tras unos pocos años, tal vez porque el propietario actual considere que el costo del mantenimiento regular es demasiado elevado en

comparación con el valor que el activo aporta a la producción. Por ejemplo, puede que algunas líneas aéreas deseen aprovechar la circunstancia de que mantienen flotas de aeronaves modernas como parte de su atractivo publicitario. En otros casos, como por ejemplo en los equipos de construcción, puede que el propietario original sencillamente ya no necesite más el activo.

20.52 En el cuadro 20.6 aparece un ejemplo de un activo que se utiliza durante sólo cuatro años y entonces se enajena por un valor de 300. También a los fines de la sencillez, se asume que en el momento de la adquisición del activo se conoce el valor de enajenación después cuatro años. Por ejemplo, puede que sea suficiente el mercado de activos usados para garantizar que el valor en cualquier punto es igual a los servicios remanentes a suministrar por el activo. Se sigue suponiendo que la inflación es cero.

20.53 En la parte superior triangular del cuadro aparece el cálculo normal del valor de los servicios de capital prestados en los cuatro años, valor que se considera de 1.107 al inicio. A esto se debe añadir el valor descontado del valor residual de 300. Este valor es 247, lo que hace que el valor total del activo sea 1 354. Como en el caso donde un activo se mantiene hasta el agotamiento, el descenso en el valor del activo, incluido el valor residual, es menor año tras año que el descenso en los servicios de capital prestados en estos cuatro años porque existe un elemento de ingreso que resulta del hecho de que el valor remanente aumenta a medida que se acerca el momento de la enajenación del activo. El descenso total en el valor del activo, que debe aparecer como consumo de capital fijo, es 1 054. Este valor, junto con el valor residual de 300, es igual al valor original de 1 354. El ingreso total (excedente de explotación neto) es 121, la suma del ingreso surge del uso en la producción (68) más el ingreso que se genera a partir de la revelación del factor de descuento en el valor terminal (53).

**Cuadro 20.6: Activo con un valor residual**

|   | Tasa de descuento 5% |             |            |            | Valor residual | Suma de los 4 años |
|---|----------------------|-------------|------------|------------|----------------|--------------------|
|   | Año 1                | Año 2       | Año 3      | Año 4      |                |                    |
| Contribución al valor del activo a partir de las utilidades en: |                      |             |            |            |                |                    |
| Año 1   | 400                  |             |            |            |                |                    |
| Año 2   | 286                  | 300         |            |            |                |                    |
| Año 3   | 227                  | 238         | 250        |            |                |                    |
| Año 4   | 194                  | 204         | 214        | 225        |                |                    |
| <b>Valor en el año</b>  | <b>1107</b>          | <b>742</b>  | <b>464</b> | <b>225</b> | <b>0</b>       |                    |
| <b>Descenso en el valor</b>                                     | <b>365</b>           | <b>278</b>  | <b>239</b> | <b>225</b> |                | <b>1107</b>        |
| Ingreso   | 35                   | 22          | 11         | 0          |                | 68                 |
| <b>Valor residual</b>   | <b>247</b>           | <b>259</b>  | <b>272</b> | <b>286</b> | <b>300</b>     |                    |
| Ingreso   | 12                   | 13          | 14         | 14         |                | 53                 |
| <b>Valor conjunto</b>   | <b>1354</b>          | <b>1001</b> | <b>736</b> | <b>511</b> | <b>300</b>     |                    |
| <b>Descenso en el valor</b>                                     | <b>352</b>           | <b>265</b>  | <b>226</b> | <b>211</b> |                | <b>1054</b>        |
| Ingreso   | 48                   | 35          | 24         | 14         |                | 121                |

En el cuadro 20.6 se muestra que el valor acumulado del consumo de capital fijo calculado respecto de un activo debe ser igual al valor inicial del activo, tratado como formación de capital fijo, menos el valor para el propietario en el momento de la enajenación del activo. Esto es válido tanto si el activo pasa a ser utilizado como activo fijo por otro usuario, se emplea con otro fin en la misma economía o es exportado.

### 5. Costos de transferencia de la propiedad en el momento de adquisición

20.54 Los costos de transferencia de la propiedad en que se incurre en el momento de adquisición de un activo se consideran como formación de capital fijo. Esta afirmación equivale a suponer que los servicios prestados por el activo deben ser suficientes para cubrir tanto los costos del activo como los costos del traspaso de propiedad. En el cuadro 20.7 aparece un ejemplo donde se incurre en costos de 30 en el momento de la adquisición del activo que aparece en el cuadro 20.6. Para que un activo tenga exactamente el mismo valor que antes del momento de la disposición, 300, hay que contabilizar los costos de transferencia de la propiedad durante el período en que el propietario, quien incurrió en los costos, haya utilizado el activo en la producción. Las cifras que aparecen en la parte triangular del cuadro 20.7 se suman a las que existen en la parte correspondiente del cuadro 20.6 y dan el valor incrementado del activo en cada año hasta la conclusión del cuarto año, el consumo incrementado del capital fijo y un ligero incremento del ingreso, debido a que los costos de transferencia de la propiedad también se consideran como valor presente de los servicios adicionales requeridos para cubrir los costos.

20.55 Si los costos de transferencia de la propiedad se atribuyen a toda la vida útil del activo y no sólo a la parte por la que la unidad que pagó los costos posea el activo, existiría una discrepancia entre el valor calculado del activo y el valor de mercado manifestado en la venta a un valor de 300. En ese caso, es necesario volver a conciliar la información mediante un registro en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, pero ello significa que no todos los costos en que ha incurrido el propietario inicial aparecerán como un cargo contra el valor agregado bruto y de esa manera el ingreso está sobrevalorado. Puede que esto sea inevitable cuando los activos se vendan de improviso, pero en el caso de muchos vehículos y de los grandes equipos móviles de construcción, el comprador puede muy bien contabilizar el valor que se pueda realizar en la venta tras un determinado período. Cuando este sea el caso, hay que hacer todos los esfuerzos no sólo por contabilizar el valor residual sino también por incluir el factor de esperanza de vida en los cálculos de la cantidad de consumo de capital fijo que se vaya a atribuir a los

costos de transferencia de la propiedad, de manera que no quede ningún valor residual de estos costos en el momento de la disposición.

**Cuadro 20.7: Ejemplo de costos de transferencia de la propiedad en el momento de la adquisición del activo que se muestra en el cuadro 20.6**

|   | Año 1       | Año 2       | Año 3      | Año 4      | Valor residual | Suma de los 4 años |
|---|-------------|-------------|------------|------------|----------------|--------------------|
| Tasa de descuento 5%  |             |             |            |            |                |                    |
| Contribución al valor del activo a partir de las utilidades en: |             |             |            |            |                |                    |
| Año 1   | 10          |             |            |            |                |                    |
| Año 2   | 9           | 9           |            |            |                |                    |
| Año 3   | 6           | 7           | 7          |            |                |                    |
| Año 4   | 5           | 5           | 6          | 6          |                |                    |
| <b>Valor en el año</b>  | <b>30</b>   | <b>21</b>   | <b>13</b>  | <b>6</b>   |                |                    |
| <b>Descenso en el valor</b>                                     | <b>9</b>    | <b>8</b>    | <b>7</b>   | <b>6</b>   |                | <b>30</b>          |
| Ingreso   | 1           | 1           | 0          | 0          |                | 2                  |
| <b>Valor residual</b>   | <b>1384</b> | <b>1022</b> | <b>749</b> | <b>517</b> | <b>300</b>     |                    |
| <b>Valor residual</b>   | <b>361</b>  | <b>273</b>  | <b>232</b> | <b>217</b> |                | <b>1084</b>        |
| Ingreso   | 49          | 36          | 25         | 14         |                | 123                |

### 6. Costos terminales

20.56 En el cuadro 20.6 se analizó el caso en que un activo tenía un valor residual en el momento que el propietario actual lo enajenaba. También es posible que haya activos con costos muy altos asociados a la disposición. Entre los ejemplos figuran los costos del desmantelamiento de centrales nucleares o de torres de perforación de petróleo o los costos de limpieza de vertederos. El análisis siguiente no está destinado a subestimar la dificultad práctica de calcular los costos terminales, sino sencillamente a demostrar por qué, en principio, la existencia de costos terminales debe reducir el valor del activo durante toda su vida.

20.57 Los costos terminales se parecen a la formación de capital en el sentido de que deben estar cubiertos por el ingreso generado durante el tiempo en que se utiliza el activo en la producción. Si no se hace esto durante la vida útil del activo, puede que estos costos elevados se reflejen como costos intermedios en un momento en que ya no se perciba ningún ingreso de la producción y provoquen, por lo tanto, valor agregado negativo. De manera alternativa, se pueden registrar como formación de capital, pero a diferencia de los costos que se recuperan del valor agregado, estos costos sencillamente se dan de baja de la contabilidad en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. Con este procedimiento se omite de los agregados macroeconómicos un costo legítimo para la empresa y así se sobrevaloran los productos internos bruto y neto durante un número de años.

20.58 En el cuadro 20.8 aparece un ejemplo de cómo deben registrarse los costos terminales. De hecho, la información corresponde a las cifras que aparecen en el cuadro 20.6 sobre la contribución a la

producción en cada año, pero en este caso el valor residual es negativo en vez de positivo

20.59 El análisis de la información es exactamente el mismo que se da en el cuadro 20.6. El valor de los servicios de capital que brindará un activo en uso sigue siendo 1 107. No obstante, dado que el valor actual del costo terminal es 247, el valor total del activo es 860. Como antes, el valor acumulado del consumo de capital fijo, 1 160, es igual a este valor menos el valor terminal de -300. No sólo el valor del activo cada año es menor que el valor del uso en la producción, sino que en el cuarto año el valor es en realidad negativo. La razón de esto es que, si bien el activo brindará servicios de 225 durante ese año, los costos inminentes de 300 significan que el propietario no podría vender el activo; en realidad, tendría que pagar a otro propietario para que se quedara con el activo, entonces el nuevo propietario tendría la responsabilidad de asumir los costos de enajenación de 300.

**Cuadro 20.8: Activo con un costo Terminal**

|   | Tasa de descuento 5% |             |             |             | Valor residual | Suma de los 4 años |
|---|----------------------|-------------|-------------|-------------|----------------|--------------------|
|   | Año 1                | Año 2       | Año 3       | Año 4       |                |                    |
| Contribución al valor del activo a partir de las utilidades en: |                      |             |             |             |                |                    |
| Año 1   | 400                  |             |             |             |                |                    |
| Año 2   | 286                  | 300         |             |             |                |                    |
| Año 3   | 227                  | 238         | 250         |             |                |                    |
| Año 4   | 194                  | 204         | 214         | 225         |                |                    |
| <b>Valor en el año</b>  | <b>1107</b>          | <b>742</b>  | <b>464</b>  | <b>225</b>  | <b>0</b>       |                    |
| <b>Descenso en el valor</b>                                     | <b>365</b>           | <b>278</b>  | <b>239</b>  | <b>225</b>  |                | <b>1107</b>        |
| Ingreso   | 35                   | 22          | 11          | 0           |                | 68                 |
| <b>Valor residual</b>   | <b>-247</b>          | <b>-259</b> | <b>-272</b> | <b>-286</b> | <b>-300</b>    |                    |
| Ingreso   | -12                  | -13         | -14         | -14         |                | -53                |
| <b>Valor conjunto</b>   | <b>860</b>           | <b>483</b>  | <b>192</b>  | <b>-61</b>  | <b>-300</b>    |                    |
| <b>Descenso en el valor</b>                                     | <b>377</b>           | <b>291</b>  | <b>253</b>  | <b>239</b>  |                | <b>1160</b>        |
| Ingreso   | 23                   | 9           | -3          | -14         |                | 15                 |

20.60 Los costos previstos para la transferencia de la propiedad en el momento de la enajenación de un activo, incluidos los honorarios jurídicos, comisiones, transporte, desmontaje y otros deben contabilizarse, en principio, de la misma manera que los costos terminales.

## 7. Grandes reparaciones y renovaciones

20.61 Las grandes reparaciones y renovaciones que prolongan la vida útil de un activo se consideran como formación de capital y el valor de las reparaciones y renovaciones se suma al valor del activo previo a los trabajos. El ejemplo de los costos de transferencia de la propiedad al momento de la adquisición de un activo resulta directamente aplicable a este caso, con la única excepción de que se incurre en los costos en un año que no es el año de adquisición. Se supone que el valor de las reparaciones de capital es igual al valor descontado el incremento de los servicios que brindará el activo, ya sea aumentando los servicios durante cada uno de los años que le resten de la vida útil inicial o prolongando la duración de la vida útil o ambos.

20.62 El valor de las reparaciones de capital puede analizarse fusionando el valor con el valor del activo en cuestión y volviendo a hacer todos los cálculos de los servicios a prestar, los ingresos generados y el consumo de capital fijo para el activo y el mantenimiento en su conjunto. Sin embargo, como se demuestra en el cuadro 20.7, también es posible conservar los cálculos relativos al activo como estaban y sencillamente añadir a ellos un análisis aparte del mantenimiento realizado como si se refiriera a un activo completamente nuevo.

## 8. Trabajos en curso en proyectos a largo plazo

20.63 El cuadro 20.9 se refiere a un activo con un valor final de 200 que se construirá durante un período de cuatro años. Una posibilidad es que, suponiendo que no hay inflación, el trabajo en curso de 50 deba registrarse en cada uno de los cuatro años. Sin embargo, y siendo consecuentes con la idea de descontar el ingreso futuro, resulta preferible seguir otro criterio. Supongamos que existe una tasa de descuento del 5%. En cada año, el valor del activo concluido en cada uno de los años del 1 al 3 será 172,8, 181,4 y 190,5, los cuales se acumularán hasta un valor de 200 tras tres, dos o un año de acumulación del 5% del valor respectivamente. La división de cada uno de éstos entre cuatro implica que incluso si se realizan volúmenes de trabajo iguales en cada año, los valores a registrar deberán ser 43,2, 45,4, 47,6 y 50,0. Pero además, habrá un ingreso proveniente del rendimiento del trabajo ya realizado. Esto daría una serie cronológica para el trabajo realizado y otros ingresos de 2,2, 4,5 y 7,1 en cada uno de los años del dos al cuatro y arrojaría que el valor de la estructura parcialmente concluida sería 43,2, 90,7, 142,9 y 200,0. Estos son los valores que un comprador de la estructura parcialmente terminada estaría dispuesto a pagar, dado que renunciaría al ingreso proveniente de la estructura terminada durante un período de hasta tres años.

**Cuadro 20.9: Valoración del trabajo en curso durante varios años**

|   | Tasa de descuento 5% |       |       |       |
|---|----------------------|-------|-------|-------|
|   | Año 1                | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| Valor del producto en cada año                                    | 172.8                | 181.4 | 190.5 | 200.0 |
| Valor de la actividad constructiva (cuarta parte del valor final) | 43.2                 | 45.4  | 47.6  | 50.0  |
| Ingreso que se acumula por el trabajo                             |                      |       |       |       |
| En el año 1   |                      | 2.2   | 2.3   | 2.4   |
| En el año 2   |                      |       | 2.3   | 2.4   |
| En el año 3   |                      |       |       | 2.4   |
| Valor al cierre del año   | 43.2                 | 90.7  | 142.9 | 200.0 |

## 9. Viviendas ocupadas por sus propietarios

20.64 En el SCN se especifica que el alquiler imputado a una vivienda ocupada por sus propietarios debe incluirse en la frontera de producción y forma parte del consumo de los hogares. Esto resulta difícil de aplicar cuando no existe un mercado de alquileres en esas propiedades o cuando este es muy limitado.

Las comparaciones entre los países en cuanto a los resultados (como en el Programa de Comparación Internacional) revelan que los diversos métodos empleados dan lugar a resultados muy variados. También en este caso, el uso de las técnicas descritas en este capítulo puede ser útil..

20.65 En el ejemplo de la tierra, es posible deducir un valor de 420 para la tierra que generó una renta económica anual de 20 a perpetuidad. Si bien las viviendas modernas no son eternas, si se asume que duren, digamos, 50 años, el factor de descuento que se aplique durante ese período dará los aportes al valor del activo que serán insignificantes al final y, por consiguiente, puede suponerse que si el valor de la casa es 420, entonces la renta imputada es 20. Como el mercado de las casas está mucho mejor establecido que el de las viviendas alquiladas, esto puede ser también una fuente de información utilizable y comparable para un área problemática de las cuentas nacionales. Sin embargo, este método debe aplicarse con precaución ya que es frecuente que se compren casas con la esperanza de obtener grandes ganancias por tenencias reales. Además debe reconocerse que usualmente el alquiler de una casa incluye la renta de la tierra.

### 10. Un contrato de arrendamiento financiero

20.66 El proceso de descontar los flujos de ingresos futuros para determinar el valor actual se aplica tanto a los activos financieros como a los activos no financieros. Considere un acuerdo con un banco para tomar a préstamo de 1 000 durante un período de cinco años a un interés del 5%. La suma total a pagar al banco será 1 100 a una cuota de 220 anual. Pero, como se muestra en el cuadro 20.10, el pago de cada año no es el reembolso del principal de 200 y un interés de 20. El interés a pagar es sobre el saldo restante, así que alcanza su cifra más elevada en el primer año y es cero en el último año. (Esto es resultado de las simplificaciones que se hicieron en el capítulo. En la práctica, se cargaría el interés diariamente, de manera que existiría algún interés exigible incluso en el último año. No obstante, se mantiene la forma en que el saldo entre el interés y el reembolso del principal cambia en el tiempo a medida que se va reembolsando el préstamo.)

20.67 Los cálculos aritméticos que sustentan el cuadro 20.10 no se diferencian de ninguno de los demás cuadros en este capítulo, lo que demuestra que son válidos los mismos principios para valorar los activos financieros y los activos no financieros. La misma metodología que puede emplearse para demostrar qué parte del aporte a la producción es consumo de capital fijo y cuánto aporta al excedente de explotación neto se puede aplicar también para demostrar qué cantidad del pago a efectuar al banco es un reembolso del capital y qué cantidad es interés. Tanto el consumo de capital fijo como el reembolso del capital figuran en las cuentas de acumulación como cambios en el valor del stock de activos. El aporte al excedente de explotación neto y el interés son ambos flujos de ingresos y se muestran en las cuentas corrientes.

20.68 Esta dualidad es particularmente importante cuando se adquiere un activo en virtud de un contrato de arrendamiento financiero. En este caso se puede utilizar el cuadro 20.10 para observar tanto el cambio en el valor del activo como el cambio en el préstamo obtenido para pagarlo. Los análisis de costo beneficio en relación con las ventajas de tomar préstamos para adquirir activos también dependen de este tipo de cálculo. A no ser que el activo pueda contribuir a la producción una cifra no inferior a la del interés adeudado al acreedor, no es una buena inversión. Incluso si un productor dispone de fondos suficientes para adquirir un activo sin tomar préstamos, tiene sentido realizar este análisis ya que la alternativa de adquirir el activo es convertir los fondos en un activo que generará ingresos o se apreciará y rendirá ganancias por tenencia.

**Cuadro 20.10: El caso de un préstamo financiero**

| Contribución al valor del préstamo  | Tasa de descuento 5% |            |            |            |            | Suma de los 5 años |
|-------------------------------------|----------------------|------------|------------|------------|------------|--------------------|
|                                     | Año 1                | Año 2      | Año 3      | Año 4      | Año 5      |                    |
| devido a los pagos en:              |                      |            |            |            |            |                    |
| Año 1                               | 220                  |            |            |            |            |                    |
| Año 2                               | 210                  | 220        |            |            |            |                    |
| Año 3                               | 200                  | 210        | 220        |            |            |                    |
| Año 4                               | 190                  | 200        | 210        | 220        |            |                    |
| Año 5                               | 181                  | 190        | 200        | 210        | 220        |                    |
| <b>Valor del préstamo en el año</b> | <b>1000</b>          | <b>819</b> | <b>629</b> | <b>430</b> | <b>220</b> |                    |
| <b>Reembolso del principal</b>      | <b>181</b>           | <b>190</b> | <b>200</b> | <b>210</b> | <b>220</b> | <b>1000</b>        |
| Interés                             | 39                   | 30         | 20         | 10         | 0          | 100                |

1.1 5

### E. Cuadro complementario sobre los servicios de capital

20.69 En esta sección se describe un cuadro que podría compilarse para comparar los datos procedentes de los cuadros de cuentas nacionales referidos a los elementos del valor agregado bruto con aquellos que se obtiene al aplicar la teoría de los servicios de

capital a la información de cuentas nacionales relativa al stock de capital. No obstante, antes de presentar el cuadro resulta conveniente recordar brevemente los distintos supuestos de simplificación en que se basan los ejemplos numéricos que

aparecen en la parte anterior del capítulo, supuestos que serían totalmente inadecuados en un cálculo riguroso de los flujos de servicios de capital. Los más importantes son los siguientes:

- a. Se llegaría a cifras algo diferentes si se fuera a calcular cualquiera de los cuadros para el principio, final o mediados de año. Por ejemplo, para llegar a las cifras de principios de año hay que descontar los flujos de mediados de año aplicando la mitad de la tasa de descuento anual.
- b. Evidentemente, el supuesto de que no hay inflación de los precios, ya sea en general o entre activos diferentes, no es realista. Los cambios debido a las fluctuaciones de los precios deben definirse por separado e incluirse en la cuenta de revalorización.
- c. No debe pensarse que la preferencia general por el enfoque de edad-eficiencia para determinar el valor del stock de capital signifique que pueda pasarse por alto la información sobre el descenso de los precios debido a la edad, cuando exista. La solución es hallar un patrón de edad-eficiencia que se corresponda con el descenso observado en los precios. Cuando se pueda hacer esa equiparación, esta podrá ayudar a optar por los descensos de edad-eficiencia cuando no se disponga de la información correspondiente al precio.

20.70 Existe una cuestión en cuanto al nivel de detalle que debe aplicarse en el caso de los activos. Los activos son muy diversos e incluso los productos que a primera vista pueden parecer similares, como las aeronaves, pueden tener especificaciones muy

diferentes. Este es un problema que debe resolverse independientemente de los medios que se empleen para llegar a una cifra sobre los stocks de los activos. La decisión final puede ser una fuente de inexactitudes o, por otra parte, puede dar lugar a gastos en recursos adicionales para un perfeccionamiento mínimo de los resultados.

20.71 En el cuadro 20.11 aparece el primer nivel de detalle que se podría analizar. Aquí se asume que se tiene la información sobre el valor agregado por sector institucional. Las cifras relativas al excedente de explotación para las sociedades no financieras y financieras pueden compararse con los servicios de capital provenientes de los activos fijos utilizados por estos sectores y ajustados según sea necesario para los recursos naturales y las existencias. Las cifras correspondientes al gobierno general y a las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) que aparecen en la información de las cuentas nacionales y las relativas a los servicios de capital deben ser iguales. Ello se debe a que, por convención, no se incluye ningún reintegro al capital a partir de los activos utilizados en la producción no de mercado (ya sean producidos o no producidos) cuando el producto se calcula como la suma de costos. En consecuencia, el excedente de explotación bruto es igual al consumo de capital fijo y el excedente de explotación neto es cero (con la posible excepción de pequeñas sumas de excedente de explotación provenientes de la producción mercantil secundaria). Los servicios de capital para las viviendas de los hogares deben ser iguales al excedente de explotación de los hogares y la cifra relativa a los servicios de capital para otras empresas familiares no constituidas en sociedad debe compararse con la cifra de las cuentas nacionales para el ingreso mixto (el cual debe incluir también el elemento de remuneración del trabajo).

**Cuadro 20.11: Esquema de un posible cuadro complementario**

|   | Total/Bruto          | Consumo de capital fijo | Neto                    |
|---|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Información sobre las cuentas nacionales</b> |                      |                         |                         |
| Valor agregado bruto                            |                      |                         |                         |
| Remuneración de los asalariados                 |                      |                         |                         |
| Ingreso mixto                                   |                      |                         |                         |
| Excedente de explotación                        |                      |                         |                         |
| Sociedades no financieras                       |                      |                         |                         |
| Sociedades financieras                          |                      |                         |                         |
| Gobierno general                                |                      |                         |                         |
| ISFLSH  |                      |                         |                         |
| Hogares   |                      |                         |                         |
| Impuestos menos subsidios sobre la producción   |                      |                         |                         |
| <b>Servicios de capital</b>                     |                      |                         |                         |
|   | Servicios de capital | Descenso en el valor    | Rendimiento del capital |
| Activos fijos                                   |                      |                         |                         |
| Productores de mercado (excluidos los hogares)  |                      |                         |                         |
| Sociedades no financieras                       |                      |                         |                         |
| Sociedades financieras                          |                      |                         |                         |
| Productores no de mercado                       |                      |                         |                         |
| Gobierno general                                |                      |                         |                         |
| ISFLSH  |                      |                         |                         |
| Hogares   |                      |                         |                         |
| Viviendas                                       |                      |                         |                         |
| Otras empresas no constituidas en sociedad      |                      |                         |                         |
| Recursos naturales                              |                      |                         |                         |
| Inventarios                                     |                      |                         |                         |

# Capítulo 21: Medición de la actividad empresarial

## A. Introducción

- 21.1 El objetivo de este capítulo es examinar algunos aspectos propios de las empresas comprendidas en los sectores de las sociedades financieras y no financieras. Comienza en la sección B donde se expone la demografía de las sociedades; cómo surgen, desaparecen y se funden con otras. Las consecuencias de dichas acciones en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) se relacionan mayormente con el registro de la adquisición y la participación del propietario en las sociedades y, en algunos casos, con la reclasificación de los activos y pasivos entre los sectores.
- 21.2 En la sección C se describen algunos subsectores de las sociedades y se muestra una forma eficaz de presentarlos para facilitar el análisis.
- 21.3 En la sección D se examinan las relaciones entre las sociedades en la economía nacional y en el resto del mundo. Gran parte de la sección está relacionada con aspectos de la globalización y la obtención de los indicadores pertinentes.
- 21.4 En la sección E se retorna al análisis de algunos de los aspectos tratados en el capítulo 20 y se profundiza en el aporte de los activos a la producción.
- 21.5 La sección F aborda las consecuencias de las dificultades financieras y las repercusiones del registro de las medidas correctivas en el SCN.

## B. La demografía de las sociedades

- 21.8 El mantenimiento de un directorio de empresas similar al mantenimiento de una lista de todos los individuos presentes en el país, en el sentido que es necesario registrar las nuevas empresas desde su creación y cuando cesen de existir. El directorio de empresas normalmente cumple una función administrativa, a saber, mantener el registro actualizado de todas las empresas existentes en la economía y también sirve como marco muestral de base para las encuestas dirigidas a las empresas. Por ende es normal que un registro comercial contenga información sobre la actividad, tamaño, ubicación, etc. de cada empresa y además tome nota de los cambios en el tipo de actividad principal que realice una empresa. Asimismo, puede incorporar información sobre los vínculos que pueda tener una empresa con otras sociedades, ya sean residentes o no.

- 21.6 En la sección G, la última, se trata un tema diferente y se estudia el surgimiento de las normas de contabilidad comercial durante los últimos años y cómo el proceso de elaboración de normas nuevas puede contribuir a formular nuevos enfoques en el SCN.

### 1. Una nota sobre la terminología

- 21.7 Como se explica en la sección B del capítulo 4, el término sociedad se utiliza en el SCN para designar una amplia variedad de formas legales de unidades institucionales. Se usa además la expresión empresa para las que están vinculadas a las actividades de producción. Si bien en el SCN se prefiere el término sociedad, en otros documentos, en particular en la definición marco (DM) de la OCDE, Benchmark Definition on Foreign Direct Investment (Definición Marco de Inversión Extranjera Directa), se utiliza con preferencia el término empresa y no sociedad. Además, la inscripción de todas las empresas o sociedades se denomina por regla general directorio de empresas o registro comercial aunque el término “comercial” no sea el término comúnmente empleado en las cuentas nacionales. En el presente capítulo, se utilizan los tres términos indistintamente.

### 1. La creación de una sociedad

- 21.9 Las sociedades pueden crearse de diversas formas. Por ejemplo, está el caso de una empresa del sector de los hogares no constituida en sociedad que se convierte en sociedad. (El proceso exacto de constitución, cuándo puede o debe ocurrir y cómo se efectúa, dependerá de la legislación empresarial vigente en el país en cuestión.) Cuando ello suceda, los activos y pasivos otrora parte indistinguible del hogar se separan y pasan a ser los de la sociedad. En compensación por ceder el control sobre los activos y la responsabilidad por los pasivos, el hogar adquiere una participación en la nueva sociedad, en un inicio exactamente igual en valor a los activos y pasivos transferidos a la sociedad. Cuando la sociedad queda constituida, el hogar propietario ya no tiene derechos sobre los activos ni responsabilidades respecto

de las obligaciones, pero en cambio posee una participación de capital en la sociedad.

- 21.10 Un individuo puede decidir simplemente crear una sociedad, establecer una entidad legal y ponerla en funcionamiento. Puede que al principio la entidad no posea activos ni pasivos, pero a medida que se generen pertenecerán a la sociedad y la participación de capital de los dueños cambia en la misma medida. A mayor escala, puede existir un acuerdo entre un número de unidades, mediante el cual, una o varias unidades, proponen un plan de negocio y, una o varias unidades, convienen financiar la operación. En virtud de esos acuerdos formales se define la división de las retribuciones y de las responsabilidades resultantes de la actividad de la sociedad. Los activos de la nueva sociedad se registran como si hubiesen sido adquiridos por esta y también se consigna el monto de la participación de capital de los dueños que han incurrido en la sociedad como un pasivo y también se registran las partes que aportaron el financiamiento.
- 21.11 No es indispensable que la sociedad emita acciones para que el acuerdo de participación en los beneficios resultantes de las actividades de la sociedad sea vinculante. Por ejemplo, en el SCN se trata a las cooperativas y a las sociedades de responsabilidad limitada como sociedades donde el modo en que se distribuyen los beneficios entre los propietarios está claramente definida, aunque desde el punto de vista formal no se emitan acciones.
- 21.12 Las sociedades también pueden crearse a iniciativa del gobierno, una institución sin fines de lucro que sirve a los hogares (ISFLSH) o una unidad en otra economía. Además, se puede crear una sociedad a partir de la división de una ya existente. Esa posibilidad se describe más adelante en fusiones y adquisiciones.

## 2. La disolución de una sociedad

- 21.13 De modo similar, las sociedades pueden disolverse de varias formas. La primera, cuando se cierra una entidad después de ser declarada en quiebra. (El procedimiento exacto varía de un país a otro. En algunos países la declaración de quiebra supone que la empresa detenga de inmediato sus operaciones e inicie la liquidación de sus asuntos. En otros países, puede que transcurra un período de tiempo en el que la empresa tiene la oportunidad de proseguir sus negociaciones en tanto que procura restablecer su posición y solo cierra si fracasa en dicho empeño). Cuando se finaliza una sociedad, el liquidador (la unidad responsable de la administración de la finalización de la sociedad) vende todos sus activos y distribuye el producto de la venta entre los que tengan derechos sobre la sociedad en el orden jurídicamente predeterminado. Los accionistas son siempre los últimos en recibir algún producto de la venta. Cuando una sociedad quiebra es muy común que los accionistas no reciban nada. Solo en circunstancias muy excepcionales los accionistas tendrán alguna

responsabilidad de aportar fondos para cancelar pasivos de la sociedad.

- 21.14 Una sociedad también puede ser disuelta por voluntad de sus propietarios. Cuando ello sucede, se venden los activos y el producto de la venta se distribuye entre los propietarios de forma proporcional a la participación que cada uno posea en la sociedad. Si la sociedad había emitido acciones, solo podrá liquidarse si la mayoría de los accionistas así lo decide o si la mayoría de las acciones son adquiridas primero por un número bastante reducido de unidades que puedan llegar al acuerdo de liquidarla.
- 21.15 La adquisición de todas las acciones de una sociedad no equivale necesariamente al preludio de una disolución; puede continuar simplemente con un número reducido de accionistas o hasta como una sociedad privada no cotizada en bolsa. La ventaja de seguir como una sociedad constituida es que se limitan las responsabilidades de los propietarios de saldar cualquier déficit en el balance de la sociedad. Así, cuando un individuo o grupo de individuos deseen retener el control íntegro de una sociedad pueden convertirla en una empresa que no cotice en bolsa, pero que mantenga la responsabilidad limitada propia de una sociedad constituida..
- 21.16 Una tercera forma de finalización de una sociedad es mediante la fusión con otra sociedad, aunque ello no signifique automáticamente la desaparición de la empresa fusionada. Esto también se analiza más adelante en fusiones y adquisiciones.

## 3. Nacionalización y privatización

- 21.17 El gobierno puede decidir tomar la propiedad de una sociedad por causas diversas, ya sea porque consideró que es de interés público que el gobierno asuma el control de la sociedad, en respuesta a una crisis financiera o por otras razones políticas. En esos casos, la propiedad de la sociedad pasa al gobierno, es decir, el gobierno adquiere la participación de capital de esta, pero los activos permanecen en su balance general, a menos que el gobierno decida nacionalizarla y disolverla al mismo tiempo. A menudo, aunque no siempre, el gobierno puede efectuar un pago a los antiguos propietarios de la empresa, aunque este no se corresponda necesariamente con el criterio de precio justo de ellos. A menos que la empresa se disuelva, el proceso de nacionalización puede entrañar la transferencia de la propiedad de la sociedad de las unidades privadas al gobierno, pero los activos y demás pasivos de la empresa siguen siendo propiedad de esta. El capital de la sociedad se consigna como una transacción en la cuenta financiera. Cuando se nacionaliza una empresa, también se produce una reclasificación de los activos y pasivos de la sociedad nacionalizada que pasan del subsector privado nacional al subsector público y esa reclasificación se consigna en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

21.18 El gobierno también puede decidir privatizar una sociedad que está bajo su control. En ese caso, el mecanismo más usual es el ofrecimiento de acciones al público para su venta o, en algunos casos, sin costo alguno o tal vez a un precio más bajo de aquel que el mercado podría presentar. Cuando las acciones se ofertan de forma gratuita o a un precio rebajado, la transferencia de capital del gobierno a los posibles accionistas debe registrarse en las cuentas, al igual que la adquisición de acciones. Como sucede en la nacionalización, solo la participación de capital de la sociedad cambia de manos, sus activos y demás pasivos no, y el cambio de propiedad en la participación de capital queda registrado como una transacción en la cuenta financiera. La sociedad retiene la propiedad de los activos y pasivos, pero estos se reclasifican del subsector público al privado nacional en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

21.19 En el capítulo 22 se amplía el tema de la nacionalización y la privatización.

#### 4. Fusiones y adquisiciones

21.20 Los procesos de fusión y escisión de las sociedades son de interés para la economía, pero son especialmente interesantes cuando se producen entre unidades de economías diferentes. Es casi imposible analizar la inversión extranjera directa sin considerar el tema de las fusiones y las adquisiciones. Algunas de las expresiones más usadas en este campo se enumeran a continuación. Las descripciones provienen de la definición marco (DM), pero en el MBP6 aparecen conceptos similares. (En 2008 se publicó una versión revisada de la DM, que es coherente con el SCN y también con el MBP6.)

21.21 Una fusión es la combinación de dos o más sociedades para compartir los recursos con el fin de lograr objetivos comunes. Una fusión implica que, como resultado de la operación, solo una de las entidades sobrevivirá y a menudo ello sucede a raíz de una adquisición (véase la descripción más adelante). Existen distintos tipos de fusión posibles.

- a. *Una fusión estatutaria* es aquella en que como resultado de la combinación de empresas la adquirida (sociedad objetivo) desaparece. La sociedad adquiriente asumirá los activos y pasivos de las empresas fusionadas. En la mayoría de los casos, los propietarios de las empresas fusionadas permanecen en calidad de copropietarios de la empresa combinada.
- b. *Una fusión filial* es aquella en la empresa adquirida se convierte en filial de la sociedad matriz. En una fusión inversa de sociedades filiales, la filial de la sociedad adquiriente será fusionada con la empresa adquirida.
- c. *La consolidación* es un tipo de fusión que se refiere a una combinación negocios donde dos o más sociedades se unen para crear una sociedad

totalmente nueva. Todas las sociedades que participan en la fusión dejan de existir y los accionistas se convierten en accionistas de la nueva sociedad. Los términos consolidación y fusión a menudo se utilizan de manera indistinta. No obstante, se hace una distinción entre ambos cuando se hace referencia al tamaño de las sociedades que se combinan. La consolidación se produce cuando las sociedades que se combinan tienen dimensiones similares, en tanto que la fusión por lo general entraña diferencias significativas.

- d. *Una fusión inversa* es aquella en que la sociedad adquiriente desaparece y se fusiona con la objetivo. Si una empresa desea conseguir que sus acciones se coticen al público en breve tiempo, puede comprar una sociedad con acciones cotizadas y fusionarse con esta para convertirse en una sociedad nueva con acciones comercializables.
- e. *Una fusión de iguales* es aquella en que las sociedades que participan tienen dimensiones similares.

21.22 Una *adquisición* es una transacción entre dos partes con arreglo a las condiciones establecidas por el mercado donde cada empresa actúa según sus propios intereses. La empresa adquiriente obtiene el control de la empresa adquirida. La empresa adquirida se convierte en asociada o filial o parte de una empresa filial de la empresa adquiriente.

- a. *Una absorción* es una forma de adquisición donde la empresa adquiriente es mucho mayor que la absorbida. El término a veces se usa para designar una transacción hostil. Sin embargo, las fusiones de iguales (en tamaño o por su pertenencia a un mismo sector de actividad) también pueden culminar en absorciones hostiles.
- b. *Una absorción inversa* es aquella donde la sociedad absorbida es mayor que la adquiriente.

21.23 Una escisión (separación) se produce cuando se venden las partes de una sociedad por causas diversas:

- a. Una empresa filial o parte de la sociedad ya no pueda tener un rendimiento óptimo en comparación con sus competidores;
- b. Una empresa filial o una parte de la sociedad puede tener un desempeño óptimo, pero quizás no esté bien ubicada en la industria para seguir siendo competitiva y cumplir los objetivos a largo plazo;
- c. Las prioridades estratégicas de la sociedad para mantener su competitividad pueden variar con el transcurso del tiempo y provocar escisiones;
- d. La pérdida del control administrativo o una gestión deficiente;

- e. Una diversificación excesiva puede ocasionar problemas y por ende la sociedad matriz puede reducir la diversificación de sus actividades;
  - f. La sociedad matriz puede tener dificultades financieras y por ende necesita recaudar efectivo;
  - g. Una escisión puede llevarse a cabo como defensa contra una absorción hostil.
- 21.24 La escisión de sociedades puede realizarse de distintas maneras:
- a. *La liquidación de una sociedad* es la venta de una filial a compradores que en la mayoría de los casos son otras sociedades.
  - b. *El derivaje de una sociedad* se produce cuando la parte que se separa se ofrece en la bolsa de valores. La nueva sociedad recién cotizada se valora por separado en la bolsa de valores y se convierte en una

### C. Subsectores

- 21.26 La división en subsectores de los sectores de las sociedades se presenta en el capítulo 4. Se proponen tres categorías de sociedades para distinguir las sociedades privadas nacionales, las sociedades controladas por el gobierno y las que están bajo control extranjero. En cada una de estas es conveniente identificar las instituciones sin fines de lucro (ISFL) de mercado.
- 21.27 Hay dos razones para identificar las ISFL. En primer lugar, para tener una comprensión general de las ISFL, tal y como se describen en el capítulo 23, es necesario poder identificar aquellas ISFL de mercado asignadas al sector de las sociedades. Identificarlas por separado puede parecer un tanto extraño para algunos usuarios, pues a menudo se comete el error de considerar todas las ISFL como no comerciales y pertenecientes al sector de las ISFLSH. Por otra parte, a veces es conveniente excluir a las ISFL del análisis de las sociedades si su desempeño económico es muy diferente.
- 21.28 A la hora de identificar las sociedades bajo control público, existe la pregunta de cómo obtener una serie

sociedad independiente. Las acciones de la sociedad recién cotizada en la bolsa se distribuyen entre los accionistas de la sociedad matriz que a partir de entonces poseen acciones en dos sociedades en vez de una.

- c. *Una reorganización del capital* es similar al *derivaje de una sociedad* pero la sociedad matriz retiene el control mayoritario. Esta variante tiene la ventaja de recaudar efectivo para la empresa controladora.
  - d. La compra de *una sociedad con fondos tomados en préstamos por parte de sus directivos ocurre* cuando el comprador es el director o un grupo de directores de la sociedad que está siendo vendida.
- 21.25 En todos los casos anteriores, las transacciones del capital de ambas sociedades deben registrarse en la cuenta financiera y, posiblemente, debe realizarse un cambio de clasificación por sectores en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

temporal de largo plazo si ha habido cambios considerables en la cantidad y el tipo de sociedades sujetas a control público durante el período. Por lo general se elabora una serie temporal que solo incluye aquellas sociedades que estuvieron bajo el control público en el período en cuestión. Puesto que la atención se concentra en determinar qué proporción del sector empresarial estaba controlado por el gobierno y cómo ello ha variado a lo largo del tiempo, así se obtiene una idea más clara. Sin embargo, si se desea examinar el comportamiento del mismo grupo de sociedades a lo largo del tiempo se puede elaborar un cuadro complementario a partir de la definición actual de sociedades bajo el control público que incorpore ese conjunto de sociedades durante el período de tiempo analizado aunque no hayan estado bajo control público a lo largo de todo el período.

- 21.29 La identificación de las sociedades bajo control extranjero es fundamental para estudiar la interacción de la economía nacional con el resto del mundo. En la próxima sección se profundiza en este tema.

### D. Relaciones entre sociedades de diferentes economías

- 21.30 La liberalización de los mercados, las innovaciones tecnológicas y la disminución del costo de las herramientas de comunicación propician la diversificación de la participación de los inversores en los mercados extranjeros competitivos. Por lo tanto se ha producido un aumento considerable en los movimientos financieros transfronterizos entre los que se destaca la inversión directa, factor esencial de la integración económica internacional, más conocida como globalización.

- 21.31 El análisis sistemático de las tendencias y la evolución de la inversión directa es un componente esencial de la mayoría de los análisis macroeconómicos y financieros transfronterizos. Para los analistas de política es de vital importancia identificar el origen y destino de dichas inversiones. Varios indicadores elaborados a partir de las estadísticas de la inversión directa facilitan la evaluación del alcance y los efectos de la globalización.

#### 1. La inversión extranjera directa

- 21.32 La inversión extranjera directa (IED) es uno de los elementos fundamentales de la balanza de pagos y es conveniente analizar algunos de los conceptos básicos relacionados con ésta. Tanto en el MBP6 como la DM aparecen más detalles al respecto. En el contexto de la IED, suele usarse el término empresa en vez de sociedad, pero como se señala en la introducción, ello no indica diferencia de significado.
- 21.33 Las estadísticas de la inversión directa incluyen cuatro cuentas estadísticas distintas:
- Posición de inversiones,
  - Transacciones financieras,
  - Flujos de ingreso asociados entre empresas vinculadas mediante una relación de inversión directa y
  - Otros cambios en el valor de los activos, sobre todo en términos de revaloración.
- 21.34 La inversión directa es una categoría de inversión transfronteriza en la que un residente en una economía (*el inversionista directo*) controla o posee un grado significativo de influencia en la gestión de una empresa (*la empresa de inversión directa*) residente en otra economía.
- 21.35 La inversión directa posibilita asimismo que el inversionista directo tenga acceso a la economía de la empresa de inversión directa lo que no podría lograr de otro modo. Los objetivos de los inversionistas directos son diferentes de los inversionistas de cartera que no tienen influencia significativa en la gestión de la empresa.
- 21.36 Las empresas de inversión directa son sociedades subsidiarias cuando se posee más del 50% del derecho a voto, o sociedades asociadas donde se posee entre el 10% y el 50% del derecho a voto o pueden ser cuasisociedades, como las sucursales que son 100% propiedad de sus matrices respectivas. Las empresas que no tienen influencia de inversión directa entre sí (o sea cuando no se cumple el requisito del 10% del derecho a voto), pero según la jerarquía de propiedad quedan directa o indirectamente bajo la influencia de la misma empresa (que debe ser el inversionista directo en al menos una de ellas) se incluyen en la inversión directa y se clasifican como empresas filiales.
- 21.37 Las relaciones de inversión directa se clasifican según los criterios del *Framework for Direct Investment Measuring corporate activity Relationships* (Marco para la medición de las relaciones de la inversión directa en la actividad empresarial), descrito en la DM, que abarca tanto las relaciones directas como indirectas a lo largo de la cadena de propiedad. Si la sociedad A controla la sociedad B y esta a su vez controla la sociedad C, entonces A también ejerce control sobre C.

## 2. La inversión extranjera directa (IED) y la globalización

- 21.38 Las posiciones de las inversiones directas muestran una clase importante de inversión que se realiza en y se recibe desde el exterior, dividida entre capital y deuda, en un momento de referencia específico. Las posiciones de la IED como porcentaje del PIB da un indicio del alcance de la globalización en ese momento. Esos indicadores estructurales evidencian la interdependencia de las economías.
- 21.39 Las transacciones financieras muestran el saldo neto de entradas y salidas de inversiones en activos (adquisiciones menos enajenaciones o rescates) y pasivos (deudas contraídas menos las saldadas) presentadas separadamente según instrumentos en un período de tiempo dado. Las transacciones financieras de la IED expresadas en porcentaje de PIB constituyen un indicador de los cambios en el grado de globalización de una economía en ese lapso de tiempo. Este indicador ofrece información adelantada sobre la capacidad de las economías (a nivel interno y externo) de atraer nuevas inversiones luego de permitir retirar las inversiones o las inversiones en sentido contrario en el mismo período.
- 21.40 Los ingresos por concepto de inversión directa proporcionan información sobre las ganancias de los inversionistas directos y las utilidades de las empresas de inversión directa. Las ganancias de la inversión directa provienen de i) las utilidades distribuidas así como las no distribuidas que son tratadas como reinversión de utilidades en la propia empresa y ii) los intereses por concepto de préstamos internos, créditos comerciales y otras formas de deuda. Los flujos de ingresos de la IED en términos de porcentaje de PIB facilitan información sobre la importancia relativa de las ganancias de la inversión directa tanto para la economía que presenta la información como para la externa.
- ## 3. El papel de los “fondos en tránsito”
- 21.41 Los “fondos en tránsito” son fondos que pasan por una empresa residente en una economía hasta una filial en otra economía, sin que los fondos permanezcan en la economía de la filial. Esos fondos a menudo están vinculados con la inversión directa. Este tipo de flujos producen poco impacto en la economía por la que pasan. Si bien algunas entidades con fines especiales, a saber, sociedades de cartera y las instituciones financieras que sirven a otras filiales no financieras son las que particularmente se asocian con los fondos en tránsito, otras empresas también pueden tener fondos en tránsito dentro de sus flujos de inversión directa.
- 21.42 Los fondos en tránsito se incluyen en las presentaciones normalizadas de la inversión directa pues constituyen una parte integral de las transacciones financieras y de las posiciones de un inversionista directo en sus empresas filiales. La exclusión de dichos fondos de la inversión directa distorsionaría y subestimaría

considerablemente los flujos financieros y las posiciones de inversión directa a nivel agregado. Más aún, la inclusión de estos datos en la inversión directa promueve la simetría y la coherencia entre las economías. No obstante, para las economías a través de las cuales pasan dichos fondos resulta útil identificar las entradas y salidas de flujos que la entidad en cuestión no pretende utilizar localmente.

- 21.43 La IED desempeña un papel fundamental en el desarrollo, sobre todo en los países emergentes. Con vistas a explorar cuánta de la IED mundial reciben esos países y dónde se origina ésta conviene realizar un análisis suplementario. Dicho análisis identifica el país donde se originan los fondos en tránsito mediante la identificación de la primera unidad, que no sea por donde pasa el fondo, en la economía anfitriona o inversionista (a lo largo de la cadena del flujo de entrada o salida), según sea el caso.

#### 4. País de origen de la inversión

- 21.44 Las presentaciones de IED de acuerdo a los lineamientos de DM muestran el país y la empresa copartícipe inmediatos para los flujos de salida de IED. Para los flujos de entrada de IED es posible determinar no solamente el copartícipe inmediato sino que también el inversionista final. El inversionista final en este sentido es la empresa que controla la decisión de tener una IED en la empresa de inversión directa. Como tal, el inversionista final controla al inversionista directo inmediato. Puede identificarse ascendiendo a lo largo de la cadena de propiedad de los inversionistas directos inmediatos integrada por los distintos eslabones de control (propiedad de más del 50% del derecho a voto) hasta llegar a la empresa que no está controlada por otra. Si ninguna empresa controla al inversionista directo inmediato, entonces el inversionista directo es, de hecho, el inversor -final en la empresa de inversión directa.

- 21.45 El país de residencia del inversionista final es el país inversionista final en la empresa de inversión directa. Es posible que el inversionista final sea residente de la misma economía de la empresa de inversión directa (A controla a B y B controla a C. A y C son residentes en la misma economía, pero B es residente de otra.)

- 21.46 Para transformar la presentación tradicional por país a la presentación suplementaria por país inversionista final, la posición total de IED se asigna al país de residencia del inversionista ubicado en el país inversionista final. Cuando haya más de un inversionista directo inmediato en una empresa de inversión directa, la posición completa de la IED que entra de cada inversor directo inmediato se reasigna al país donde se origina la inversión respectiva sobre la base de la empresa controladora final de cada uno de los inversionistas directos inmediatos. Ese método garantiza que los niveles de inversión directa hacia un país, según la

presentación normal y según la presentación suplementaria, sean iguales.

#### 5. Empresas multinacionales

- 21.47 Además de la información relacionada con la inversión extranjera directa donde solo se requiere un 10% del derecho a voto para identificar a un inversor extranjero directo, existe interés en analizar las actividades de las empresas multinacionales (EMN) donde se posea más del 50% del derecho a voto. De esta manera las EMN se corresponden con las empresas bajo el control extranjero según la clasificación de subsectores del SCN. (Hay una ligera diferencia entre la DM, el MBP6 y el SCN respecto del control. En la DM y el BPM6, se aplica con gran rigor la regla del 50% del derecho a voto mientras que en el SCN hay mayor flexibilidad. Véase capítulo 4.)

- 21.48 Aparte de las estadísticas sobre las actividades de las EMN, también se encuentran disponibles las estadísticas de un amplio grupo de sociedades vinculadas con otras economías, no solo en las que exista propiedad mayoritaria, las llamadas filiales en el exterior. Esas estadísticas se denominan Estadísticas de Filiales Extranjeras y se describen en el *Handbook on Economic Globalisation Statistics* (Manual de estadísticas de la globalización económica) de la OCDE. En la actualidad se continúa trabajando para garantizar la coherencia de los distintos conjuntos de datos estadísticos que se citan en ésta y otras publicaciones sobre la globalización.

#### 6. Contratación de servicios fuera de la empresa (*Outsourcing*)

- 21.49 Existen dos maneras por las cuales una sociedad A en una economía X posea una sociedad B en una economía Y que ensambla partes para A. A pesar que los efectos parecen similares, las consecuencias para el registro en las cuentas es bastante diferente. Supongamos que A y B son empresas sin vínculo alguno y B celebra un contrato para trabajar para A a cambio de una retribución. (Este caso se describe en otras secciones, por ejemplo en el capítulo 28.) En este caso no se registra la transferencia de artículos de A a B (o de X a Y). Solo se consigna la retribución convenida como una transacción entre las dos economías.

- 21.50 No obstante, si A y B pertenecen al mismo grupo de sociedades, entonces pudiera ocurrir una transferencia de los riesgos y gratificaciones inherentes al envío de los artículos desde A hasta B. Habría que determinar si el precio razonable de los artículos en cuestión se registró en las cifras comerciales tanto de A (y X) como de B (y Y) como artículos que se mueven a nivel internacional. Cuando A y B están relacionadas, en ocasiones se recurre al método de los precios de transferencia. Supongamos que el régimen fiscal de Y es más liberal que el de X. Entonces pudiera suceder que A baje de forma artificial el precio de los artículos enviados a B con el fin de reducir al mínimo las ganancias en X, en tanto que B registra utilidades superiores sujetas al

régimen impositivo más bajo en Y. En principio, en las normas de contabilidad internacionales y en las recomendaciones de la balanza de pagos se indica que los artículos que se trasladan de un país a otro deben valorarse por el precio de plena competencia, es decir los precios que prevalecerían si las empresas en cuestión

no estuviesen vinculadas. Ese proceso de ajuste es complejo pero vital para los intereses de las autoridades fiscales, aduaneras y los estadísticos encargados de garantizar su corrección y fiabilidad sobre todo en los casos donde las sumas sean significativas.

## E. La contribución de los activos a la producción

21.51 En el capítulo 20 se analiza el papel de los servicios de capital en la producción y el cálculo de la productividad multifactorial (PMF). Los activos a considerar en el cálculo de la productividad son los activos fijos que la empresa posee y los que utiliza, más todos los recursos naturales y demás activos no producidos incluidos los contratos, arrendamientos y licencias y de ser posible los activos de comercialización que posee la empresa y los que utiliza en la producción. Los activos que no son propiedad legal de la empresa pero están sujetos a un contrato de arrendamiento financiero se incluyen en el cálculo del mismo modo que se registran en el balance de la empresa. Sin embargo, se excluyen los activos

arrendados con arreglo a un contrato de arrendamiento operativo. Por esa razón dos empresas que se dedican a actividades similares y utilizan activos similares pueden exhibir cifras de productividad diferentes porque una emplea los activos que posee mientras que la otra empresa los que arrienda. Un aspecto a considerar en un análisis complementario es la recopilación de información sobre los activos según la industria que los utiliza en vez de la industria que los posee y la repercusión en el excedente de explotación y la productividad de utilizar activos arrendados o propios.

## F. Consecuencias de las dificultades financieras

21.52 Dos elementos que indican que una sociedad no financiera atraviesa dificultades financieras son el nivel de utilidades que ha generado recientemente y, posiblemente, el nivel de dividendos que es capaz de ofrecer. Es también probable que enfrente problemas de flujo de caja y no pueda cumplir sus obligaciones de forma oportuna. Los competidores pueden tomar la oportunidad de lanzar una oferta pública de adquisición. No obstante, si ello no ocurre se pone en juego la propia supervivencia de la sociedad.

acreedor. En la mayoría de los casos, se considera que el garante realiza una transferencia de capital al deudor original, a menos que el garante adquiera un derecho efectivo frente al acreedor, en cuyo caso esto lleva al reconocimiento de un activo financiero (un pasivo del deudor). El registro de las garantías incluidas las ofrecidas por el gobierno se discute en la parte 3 del capítulo 17.

21.53 De forma similar, una sociedad financiera puede enfrentar dificultades financieras cuando tiene problemas para recaudar fondos y no consigue saldar sus pasivos. Los competidores también pueden lanzar una oferta pública de adquisición pero no siempre sucede así.

### 1. Deudas incobrables

21.54 Si la sociedad, ya sea financiera o no, se considera de importancia nacional, el gobierno puede intervenir y lanzar una oferta pública de adquisición ya sea mediante la nacionalización o la inyección significativa de capital a cambio de poseer cierto grado de control sobre la sociedad o el control pleno de esta. En el capítulo 22 se explica el registro de las nacionalizaciones e inyecciones de capital por parte del gobierno y las medidas que pudiesen adoptarse en virtud de un plan de rescate.

21.56 Todas las sociedades, pero particularmente las sociedades financieras, pueden enfrentar deudas incobrables y este fenómeno se agudiza aún más cuando otros aspectos de la economía ejercen presión financiera adicional sobre la sociedad. En el SCN, los préstamos siempre se registran como el monto devengado que se debe reembolsar al acreedor. En los casos en que el deudor tenga una mala clasificación crediticia puede sobrevalorarse el valor de mercado del préstamo. Normalmente eso no se hace préstamo a préstamo sino para clases de préstamos.

21.55 Otra posibilidad es que el gobierno ofrezca una garantía a los acreedores de la sociedad afectada. La activación de una garantía excepcional recibe el mismo tratamiento que la aceptación de una deuda. La deuda original se liquida y se crea una nueva deuda entre el garante y el

21.57 En el SCN se identifica un subconjunto de las deudas incobrables como préstamos en mora. Como se explica en el párrafo 13.66, se trata de un préstamo en mora cuando los pagos de intereses y/o del principal tienen 90 días o más de retraso, o los pagos de intereses a 90 días o más han sido capitalizados, refinanciados o pospuestos por acuerdo, o los atrasos de pagos son menores a los 90 días, pero existen buenas razones (tales como la presentación de quiebra del deudor) para dudar de su reembolso total. El SCN recomienda que

se compilen partidas de memorándum para las cuentas que reflejen el valor nominal y de mercado de los préstamos incobrables y las implicaciones para los flujos de intereses, el monto de los intereses devengados por el valor nominal, el monto de los intereses pendientes de períodos anteriores y la cantidad relativa a el período corriente que no se ha pagado. La propuesta de partidas de memorándum se discuten en los párrafos 13,67 y 13,68.

21.58 La elaboración de la contabilidad de activos donde el valor de mercado se aleja de pronto de los valores de tendencias pasadas y la pertinencia de la definición y uso de “valores justos” es uno de los temas del programa de investigación como puede apreciarse en el

anexo 4. Además, las circunstancias emergentes de la crisis crediticia que se inició en el 2008 se continuará monitoreando para ver si otras partidas de memorándum u otros pasos deben ser recomendados.

## 2. Préstamos en condiciones favorables y renegociación de la deuda

21.59 En la sección D del capítulo 22 se presenta ~~brinda~~ información pormenorizada del papel del gobierno en la concesión de préstamos en condiciones muy favorables y la renegociación de la deuda.

## G. Vínculos con la contabilidad comercial

21.60 En los últimos años, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha ganado importancia como órgano de normalización de la contabilidad comercial. La IASB establece las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF ; IFRS en su sigla en inglés) y en la actualidad más de una centena de países participan en el proceso de armonización. Muchas grandes empresas, en especial las multinacionales ya aplican estas normas internacionales de contabilidad.

21.61 Los principios subyacentes de las NIIF en la mayoría de los casos totalmente coherente con los principios del SCN. En particular, se debe destacar que en la introducción a las normas se explica que la esencia económica debe prevalecer sobre la forma jurídica. Las NIIF, como el SCN, no sólo presta atención al enfoque conceptual de preferencia, sino también a las posibilidades prácticas.

21.62 El proceso de elaboración de una nueva norma consta de tres fases. En la primera, se propone un documento donde se exponen los argumentos a favor y en contra de una nueva norma y se publica con una invitación a que se hagan comentarios. Una vez que se reciben y analizan los comentarios, si se decide proseguir, se redacta un borrador del proyecto para comentarios que se publica con vistas a que se hagan los comentarios globales. Solo si dicho borrador de proyecto recibe comentarios favorables suficientes se redacta la norma oficial. En cada etapa, se analiza la documentación disponible, los antecedentes de la norma, así como su redacción formal.

21.63 Como resulta inevitable que la información contable nacional, en particular la información contable de las grandes empresas, se extraiga de los datos compilados con arreglo a las normas internacionales de contabilidad, sería ventajoso que las entidades responsables de las cuentas nacionales prestasen mayor atención a las tres fases de formulación de las normas internacionales de contabilidad y contribuir con sus puntos de vista.

21.64 Para las empresas multinacionales, las normas de contabilidad pueden estar disponibles sólo para el grupo como un todo, donde las relaciones entre empresas de diferentes países se han consolidado. En este caso, los contables nacionales tendrían que consultar otras fuentes de información, pues los datos requeridos son no consolidadas.

21.65 Existen dos áreas en particular donde las Normas Internacionales de Información Financiera adoptan enfoques algo diferentes a los del SCN son las del reconocimiento de las ganancias y pérdidas por tenencia como ingresos y el registro de las provisiones y pasivos contingentes. Un examen más exhaustivo del enfoque de la IASB pudiese contribuir a perfeccionar el tratamiento que se da a estos temas en el SCN; si no se aceptase por completo la visión de la IASB, al menos se pudiera reflejar una conciliación entre ambas posiciones.

21.66 Además de la IASB que establece las normas para las sociedades privadas, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) desempeña una función similar para los organismos gubernamentales. En el capítulo 22 se hace referencia a la IPSASB.

# Capítulo 22: Los sectores del gobierno general y público

## A. Introducción

- 22.1 Una gran fortaleza del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es la capacidad de elaborar cuentas para sectores enteros, unidades individuales o algunos niveles intermedios y totalizar las cuentas de diferentes formas. El desglose de la economía en varios sectores y subsectores posibilita observar y analizar las interacciones entre las diferentes partes de la economía con el objetivo de formular políticas. Se presta particular interés al sector del gobierno general, tal como se define en el capítulo 4, y al sector público, según se define en el presente capítulo. Muchos de los conceptos en este capítulo se han descrito en varios capítulos anteriores. Este capítulo pretende reunirlos, ahondar más sobre cómo pudieran ponerse en práctica y proporcionar un vínculo con otros sistemas de estadísticas económicas orientadas especialmente a los gobiernos, como son el *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001* (MEFP2001), el *Manual sobre el déficit y la deuda pública del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas ESA95* (Eurostat, 2002a) y la *Guía sobre deuda externa*.
- 22.2 Las facultades, motivaciones y funciones del gobierno son diferentes a las de otros sectores. Los gobiernos utilizan sus facultades para aprobar leyes que inciden en el comportamiento de otras unidades económicas. Pueden redistribuir el ingreso y la riqueza ampliamente mediante impuestos y beneficios sociales. Las cuentas del sector del gobierno general muestran cómo los bienes y servicios que se suministran a la comunidad en su conjunto o a hogares individuales se financian fundamentalmente con los ingresos obtenidos. La gama de bienes y servicios que suministra el gobierno y los precios que se cobran se basan en consideraciones políticas y sociales y no en la maximización de utilidades.
- 22.3 Las operaciones fiscales son llevadas a cabo por el gobierno y se financian mediante el presupuesto al amparo de los procedimientos presupuestarios normales. Sin embargo, algunas operaciones realizadas por las unidades del gobierno pueden requerir la intervención de entidades que no se rigen por el marco jurídico gubernamental, incluidas las sociedades públicas. Estas acciones se pueden describir como actividades cuasifiscales.
- 22.4 Así se pueden describir las operaciones relativas a la privatización y reestructuración de sociedades públicas, la titularización de activos mediante la intervención de entidades para propósitos especiales, incluidas las entidades que están en el extranjero. Si bien dichas operaciones no se consignan en el presupuesto y pueden escapar a los procedimientos normales de control, pueden tener una incidencia significativa en los ingresos y gastos del gobierno.
- 22.5 Además de suministrar servicios directamente, los gobiernos a menudo cumplen sus objetivos de política pública mediante sociedades públicas (por ejemplo, ferrocarriles, aerolíneas, empresas de servicios públicos y sociedades financieras públicas). A una sociedad pública se le puede exigir que suministre servicios por medio de precios subvencionados en áreas de la economía que de otra manera no quedarían cubiertos. Como resultado, la sociedad pública puede operar con utilidades reducidas o con pérdida.
- 22.6 Por lo tanto, para analizar la incidencia total del gobierno sobre la economía es útil conformar un sector que comprenda todas las unidades del gobierno general y todas las sociedades públicas. Este sector compuesto se conoce como el sector público.
- 22.7 Para los sectores del gobierno general y el público, además de la secuencia normal de cuentas del SCN, las cuentas se pueden presentar de una forma que sea más adecuada para los analistas de finanzas del gobierno y los encargados de formular políticas. Estos últimos utilizan cada vez más agregados y saldos contables definidos en los términos de los conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables del SCN, de modo que estos agregados puedan relacionarse con otras variables macroeconómicas y compararse con las mismas partidas en otros países. Algunas de estas partidas, como el ahorro y el préstamo o endeudamiento neto, ya están disponibles en la secuencia de cuentas. Otras partidas, como el ingreso total, el gasto total y los desembolsos totales, la carga tributaria, resultado operativo neto y la deuda total, no figuran como tales en el SCN. Los agregados y los saldos contables de esta naturaleza pueden utilizarse para evaluar el uso de recursos para la producción de servicios individuales y colectivos, la necesidad de recaudar impuestos y otros ingresos, la capacidad del gobierno de endeudarse y pagar la deuda y la sostenibilidad del nivel deseado de operaciones del gobierno.
- 22.8 El presente capítulo ofrece una panorámica de esta presentación de cuentas, denominada de finanzas

públicas o de finanzas gubernamentales. Para obtener esta presentación, las transacciones de las cuentas corrientes y de capital del SCN se reorganizan para obtener agregados y saldos contables de interés específico para los sectores del gobierno general y público. Por ejemplo, se puede agregar una combinación de impuestos, derechos de uso y donaciones de otros gobiernos para conformar el ingreso total como el monto disponible a partir de sus operaciones para financiar los servicios del gobierno.

- 22.9 La sección B resume la identificación de las unidades del gobierno y otras unidades controladas por unidades del gobierno, y explica cómo esas unidades se agrupan en sectores en el SCN.
- 22.10 La sección C describe la presentación de las estadísticas de las finanzas públicas.
- 22.11 La sección D aborda varios problemas de contabilidad que son únicos o de excepcional importancia para el gobierno.
- 22.12 Por último, la sección E muestra cómo la información acerca del sector público puede prepararse de forma aproximadamente paralela a la presentación de las estadísticas de las finanzas públicas descrita en la sección D.

## 1. Fuentes de datos

- 22.13 En la práctica, las cuentas macroeconómicas pocas veces se pueden construir mediante la simple agregación de los microdatos relevantes. El gobierno constituye una excepción en el sentido de que las estadísticas relativas a las unidades del gobierno y las sociedades públicas a menudo se

derivan directamente de los microdatos de las bases de datos de contabilidad financiera del gobierno. Por ende, los compiladores de las estadísticas de las unidades del gobierno y las sociedades públicas usualmente se apoyan más en información contable que en los resultados de investigaciones estadísticas. En particular, el desarrollo en años recientes de Estándares Internacionales de Contabilidad del Sector Público por parte del Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores ha aumentado la necesidad de contar con orientaciones claras en la compilación de las estadísticas de las finanzas públicas, de modo que datos detallados de la contabilidad se puedan trasladar correctamente al marco del SCN. Dichas orientaciones revisten especial importancia cuando las cuentas financieras del gobierno se elaboran según el registro de caja y deben convertirse al principio de base devengada para cumplir con la base contable del SCN.

## 2. Consolidación

- 22.14 Como regla, los asientos en el SCN no están consolidados. La consolidación implica la eliminación de aquellas transacciones o relaciones deudor/acreador que ocurren entre dos entidades que pertenecen al mismo sector o subsector institucional. No obstante, como se expone en el capítulo 3, la consolidación puede ser pertinente para el sector del gobierno general. Por ejemplo, la información sobre la deuda de las unidades del gobierno con unidades externas al sector del gobierno general puede ser más pertinente que las cifras brutas que incluyen la deuda con otras unidades del gobierno. En la sección C se ofrecen orientaciones acerca de la consolidación.

## B. Definición de los sectores del gobierno general y el público

- 22.15 Entre las unidades del gobierno general figuran algunas instituciones sin fines de lucro (ISFL) y empresas públicas que no reciben el tratamiento de sociedades. El sector público incluye al gobierno general y a las sociedades públicas. Con el objetivo de identificar cuáles ISFL figuran en el gobierno general, es necesario identificar las condiciones de control por parte del gobierno. Para determinar cuáles empresas son tratadas como sociedades públicas y cuáles como parte del gobierno general, es necesario especificar las condiciones de control por parte del gobierno y el concepto de precios económicamente significativos.
- 22.16 Para identificar las unidades que caen tanto en la categoría del sector del gobierno general como en el sector público, resulta útil comenzar por replantear la definición de unidades de gobierno que aparece en

los párrafos 4.117 a 4.118). A continuación aparece la discusión sobre lo que se quiere decir con control por parte del gobierno y precios económicamente significativos.

### 1. Unidades del gobierno

- 22.17 *Las unidades del gobierno constituyen clases únicas de entidades jurídicas creadas mediante procesos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada.* Consideradas como unidades institucionales, las principales funciones del gobierno consisten en asumir la responsabilidad de la provisión de bienes y servicios a la comunidad o a los hogares individuales y financiar dicha provisión con ingresos

tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias y dedicarse a la producción de no mercado. En términos generales:

- a. Una unidad del gobierno cuenta normalmente con atribuciones para captar fondos de otras instituciones mediante la recaudación de impuestos o de transferencias obligatorias. Una unidad del gobierno ha de contar con fondos propios, obtenidos de los impuestos pagados por otras unidades o recibidos en forma de transferencias de otras unidades gubernamentales y debe tener atribuciones para distribuirlos, parcial o totalmente, en la consecución de sus objetivos políticos. También deberá poder tomar fondos en préstamos por cuenta propia.
- b. Las unidades del gobierno típicamente efectúan tres tipos diferentes de gastos finales:
  - El primer grupo está constituido por los gastos efectivos o imputados en que incurren al prestar gratuitamente a la comunidad servicios colectivos como administración pública, defensa, vigilancia del cumplimiento de la ley, salud pública, entre otros, que el gobierno organiza colectivamente y son financiados por la tributación general u otros ingresos.
  - El segundo grupo está constituido por los gastos en bienes o servicios que se proporcionan gratuitamente, o a precios económicamente no significativos, a hogares individuales. El gobierno realiza esos gastos deliberadamente y lo financia con ingresos tributarios o de otra clase con el fin de alcanzar sus objetivos sociales o políticos, aunque también puede cobrar eventualmente a los individuos según su uso.
  - El tercer grupo está constituido por las transferencias pagadas a otras unidades institucionales, generalmente hogares, con el fin de redistribuir el ingreso o la riqueza.

22.18 Dentro de una sola economía puede haber muchas unidades gubernamentales separadas cuando existen distintos niveles de gobierno: central, estatal o local. Además, los fondos de seguridad social también constituyen unidades gubernamentales.

22.19 En todos los países existe una unidad institucional del sector del gobierno general importante en términos de magnitud y poder, en particular el poder de ejercer control sobre otras muchas unidades. Esta unidad a menudo se denomina gobierno nacional y es la unidad comprendida en la cuenta del presupuesto principal. Se trata de una sola unidad del gobierno central que abarca las actividades fundamentales de los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales nacionales. Sus ingresos así como sus

gastos y egresos normalmente se encuentran bajo la regulación y el control del Ministerio de Finanzas o su equivalente funcional por medio de un presupuesto general aprobado por la legislatura. La mayoría de los ministerios, departamentos, agencias, juntas, comisiones, autoridades judiciales, organismos legislativos y otras entidades que conforman esta unidad del gobierno central no son unidades institucionales independientes sino partes de esta unidad primaria del gobierno central. Ello se debe a que por lo general no tienen la facultad de poseer sus propios activos, incurrir en pasivos o participar en transacciones por derecho propio. Si hay gobiernos estatales o locales, entonces es probable que cada uno de estos gobiernos también tenga una unidad primaria del gobierno que incluya los principales poderes ejecutivos, legislativos y judiciales.

22.20 Además, podrá haber entidades gubernamentales con una identidad jurídica distinta y autonomía sustancial, lo que incluye discrecionalidad sobre el volumen y la composición de sus egresos y gastos y una fuente directa de ingresos, como son los impuestos destinados para fines específicos. (Los términos egresos, gastos e ingresos se utilizan comúnmente en la presentación de las cuentas del gobierno. Sus definiciones y relación con los conceptos del SCN se abordan en la sección C.) Estas entidades a menudo se establecen para desempeñar funciones específicas, tales como la construcción de carreteras o la producción de no mercado de servicios de salud o educación. Estas entidades deben ser tratadas como unidades separadas del gobierno si disponen de conjuntos completos de cuentas, poseen bienes o activos por derecho propio, participan en actividades de no mercado de las cuales son responsables ante la ley y pueden incurrir en pasivos y suscribir contratos por derecho propio. Tales unidades a menudo se conocen como unidades extrapresupuestarias porque tienen presupuestos separados y las transferencias provenientes de la cuenta del presupuesto principal se complementan con sus propias fuentes de ingreso. Los presupuestos varían enormemente de país a país y varios términos se emplean frecuentemente para describir a dichas unidades. Estas unidades están clasificadas en el sector del gobierno general en la medida en que son productoras de no mercado y están bajo el control de otra unidad del gobierno.

22.21 Un fondo de seguridad social es un tipo particular de unidad del gobierno que se dedica a la operación de uno o más sistemas de seguridad social. Los fondos de seguridad social deben cumplir con los requisitos generales de una unidad institucional. Es decir, deben estar organizados independientemente de las demás actividades de las unidades del gobierno, tener sus activos y pasivos por separado y participar en transacciones financieras por cuenta propia.

22.22 Como se señaló anteriormente, las ISFL que sean productoras de no mercado y estén bajo el control de un gobierno también constituyen unidades del sector del gobierno general. Si bien ellas pueden estar constituidas legalmente para ser independientes del gobierno, se considera que llevan a cabo políticas gubernamentales y son, en efecto, parte del gobierno. Los gobiernos pueden escoger utilizar instituciones sin fines de lucro en lugar de agencias gubernamentales para llevar a cabo determinadas políticas de gobierno porque se puede considerar que las ISFL no estén sujetas a presiones políticas. Por ejemplo, la investigación y el desarrollo y el establecimiento y mantenimiento de estándares en campos como la salud, la seguridad, el medio ambiente y la educación son áreas en las que las ISFL pudieran ser más eficaces que las agencias gubernamentales.

22.23 El caso de las unidades que participan en actividades financieras requiere una consideración especial. Como se describió en el párrafo 4.67, una unidad constituida por un gobierno con funciones similares a las de una institución financiera cautiva se trata como parte integral del gobierno general y no como unidad independiente si no tiene facultades para actuar con independencia, tiene restricciones en la cantidad de transacciones que puede realizar, no asume los riesgos y las recompensas asociados con los activos y pasivos que mantiene y es residente de la misma economía. Si la unidad es no residente, se trata como una unidad independiente, pero las transacciones que realiza como operaciones cuasifiscales quedan reflejadas en transacciones entre esa unidad y el gobierno. En particular, si la unidad no residente se endeuda en el exterior, entonces se considera que concede un préstamo al gobierno por el mismo monto y con las mismas condiciones.

22.24 Al mismo tiempo, el presupuesto general de cualquier nivel de gobierno pudiera controlar productores de mercado y satisfacer los criterios para ser una cuasisociedad según se define más adelante. Estas unidades no deben clasificarse dentro del sector del gobierno general sino en el sector de sociedades no financieras o financieras, según sea el caso. Sin embargo, como entidades públicas forman parte del sector público.

## 2. Las ISFL controladas por el gobierno

22.25 El criterio para decidir si una ISFL está controlada por el gobierno o no se describe en el párrafo 4.92. Por comodidad, se resumen aquí:

22.26 El control de una ISFL se define como la capacidad de determinar su política o programa general. Todas las ISFL asignadas al sector del gobierno general deben retener su identidad como ISFL en los registros estadísticos para facilitar el análisis del conjunto completo de las ISFL. Para determinar si

una ISFL está bajo el control del gobierno, se debe tener en consideración los siguientes cinco indicadores de control:

- a. El nombramiento de funcionarios;
- b. Otras disposiciones del instrumento de autorización;
- c. Acuerdos contractuales;
- d. Grado de financiamiento procedente del gobierno; y
- e. Exposición al riesgo.

Un solo indicador podría ser suficiente para determinar el control en algunos casos; sin embargo, a veces varios indicadores separados pueden indicar de manera colectiva la presencia de control. Una decisión basada en la totalidad de los indicadores necesariamente será de opción de cada país, pero los criterios deben ser consistentes entre casos similares.

## 3. Sociedades controladas por el gobierno

22.27 Para ser clasificada como una sociedad pública, una sociedad no sólo debe estar bajo el control de otra unidad pública, sino que también debe ser un productor de mercado. El control se define como la capacidad de determinar la política o programa general de una unidad institucional. El gobierno está en posición de ejercer control sobre muchos tipos de unidades: agencias extrapresupuestarias misceláneas, instituciones y sociedades sin fines de lucro (no financieras o financieras). Los criterios para el control de una sociedad se describen en los párrafos 4.77 a 4.80. Los factores clave a considerar son:

- a. Propiedad de la participación mayoritaria con derecho a voto;
- b. Control de la junta o de otro organismo rector;
- c. Control del nombramiento y la destitución de personal clave;
- d. Control de comités clave de la entidad;
- e. Acciones y opciones con derecho de veto;
- f. Regulación y control;
- g. Control por un cliente dominante; y
- h. Control adscrito a la obtención de préstamos del gobierno.

Aunque en algunos casos un solo indicador podría ser suficiente para demostrar la presencia de control, en otros casos varios indicadores separados pueden

indicar de manera colectiva la presencia de control. Una decisión referida en la totalidad de los indicadores necesariamente será de opción de cada país, pero los criterios deben ser consistentes entre casos similares.

#### 4. Precios económicamente significativos

22.28 Para que se le considere productor de mercado, una unidad debe suministrar a otras unidades la totalidad o la mayor parte de su producción a precios económicamente significativos. *Los precios económicamente significativos son aquéllos que tienen una incidencia significativa sobre las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y sobre las cantidades que los compradores desean comprar. Estos precios normalmente se obtienen cuando:*

- a. *El productor tiene un incentivo para ajustar la oferta con el objetivo de ganar utilidades a largo plazo, o como mínimo, para cubrir el costo de inversión y otros costos; y*
- b. *Los consumidores tienen la libertad de comprar o no y realizan su elección con base en el precio que se cobra.*

22.29 Estas condiciones generalmente significan que los precios son económicamente significativos si las ventas cubren la mayoría de los costos del productor y los consumidores son libres de escoger si compran o no y qué cantidad comprar sobre la base del precio que se cobra. Si bien no hay una normativa en cuanto a la relación numérica entre el valor de la producción (excluidos tanto los impuestos como las subvenciones sobre los productos) y los costos de producción, normalmente se esperaría que el promedio del valor de los bienes y servicios vendidos (las ventas) sea al menos igual a la mitad de los costos de producción durante un período sostenido de varios años.

22.30 Como las circunstancias económicas varían considerablemente, puede ser deseable aceptar diferentes umbrales para alcanzar mediciones económicas coherentes en el tiempo, entre las unidades y entre países. En principio, la distinción entre mercado y no mercado debe hacerse caso por caso.

22.31 Se puede suponer que los precios son económicamente significativos cuando los productores son sociedades privadas. Cuando existe control público, no obstante, los precios de la unidad pueden modificarse con fines de política pública. Ello puede ocasionar dificultades a la hora de determinar si los precios son económicamente significativos. Las sociedades públicas a menudo se constituyen para suministrar bienes que el mercado no produciría en las cantidades o a los precios deseados. Incluso cuando las ventas de dichas

sociedades cubran una gran parte de sus costos, cabría esperar que ellas respondan a las fuerzas del mercado de manera muy distinta a como lo harían las sociedades privadas.

22.32 Es probable que las sociedades que reciben apoyo financiero sustancial del gobierno o que disfrutan de otros factores que reducen los riesgos como son las garantías gubernamentales, actúen distinto a las empresas que no cuentan con esas ventajas porque sus restricciones presupuestarias son menos rígidas. Un productor no de mercado es un productor que enfrenta una leve restricción presupuestaria de modo que es probable que ese productor no reaccione a los cambios de las condiciones económicas de la misma manera que los productores de mercado.

#### Los proveedores de bienes y servicios al gobierno

22.33 Surge la pregunta de si las unidades que proveen bienes y servicios al gobierno deben recibir tratamiento como productoras de mercado o de no mercado. La pregunta esencial es si la unidad suministra los bienes y servicios en competencia con productores privados y la elección del proveedor se realiza con base en el precio. Esto es así independientemente de que el proveedor sea el único proveedor o no, o de que el gobierno sea el único cliente del proveedor o no.

#### Definición de ventas y costos

22.34 Para evaluar si un productor es productor de mercado es necesario realizar una comparación entre los ingresos por ventas y los costos de producción de los productos. Las ventas se miden antes de que se añadan los impuestos aplicables a los productos. Las ventas excluyen todo pago recibido del gobierno a menos que éste se haya otorgado a cualquier productor que desarrolla la misma actividad. La producción por cuenta propia no se considera como parte de las ventas en este contexto.

22.35 Los costos de producción son la suma del consumo intermedio, la remuneración a los asalariados, el consumo del capital fijo y [otros] impuestos sobre la producción. Además, si se va a tratar a la unidad como productora de mercado, se incluye una estimación del rendimiento neto del capital en los costos de producción. Las subvenciones a la producción no se deducen.

#### 5. Un árbol de decisión para las unidades públicas

22.36 La figura 22.1 muestra la relación entre el sector del gobierno general, el sector público y los demás sectores principales de la economía nacional.

22.37 Como se explicó en el párrafo 4.117, las unidades del gobierno son creadas mediante procedimientos políticos y están dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un territorio determinado. Estas unidades pertenecen al sector del gobierno general y por lo tanto también al sector público. Para determinar qué otras unidades institucionales pertenecen al sector del gobierno general y al sector público, deberá seguirse el árbol de decisiones que se muestra en la figura 4.1, planteándose las siguientes preguntas secuenciales.

- a. ¿Es la entidad de interés una unidad institucional? Si no lo es, pero es residente, entonces recibe el tratamiento como parte de la unidad que la controla. Si no es una unidad institucional pero es no residente, se le da tratamiento de cuasisociedad en la economía en la que reside.
- b. ¿Es la unidad una productora de mercado o no, según los criterios que se expusieron en el inciso inmediato anterior?
- c. ¿La unidad está controlada por el gobierno o alguna otra sociedad pública?

22.38 Las respuestas a las dos últimas preguntas conducen a asignaciones a sectores según aparece a continuación:

- a. Si la unidad es productora de mercado y no está controlada por el gobierno, entonces no es parte ni del sector del gobierno general ni del sector público.
- b. Si la unidad es productora de mercado y está controlada por el gobierno u otra sociedad pública, entonces no es parte del sector del gobierno general pero sí del sector público.
- c. Si la unidad es productora de no mercado y está controlada por el gobierno, entonces es parte del sector del gobierno general y del sector público.
- d. Si la unidad es una productora de no mercado, pero no está controlada por el gobierno, entonces recibe el tratamiento de una institución sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH). No es parte ni del sector del gobierno general ni del sector público.

## 6. Subsectores del sector del gobierno general

22.39 Como se describió en el capítulo 4, el sector del gobierno general puede dividirse en subsectores de

dos maneras. Un método consiste en tener hasta tres subsectores; uno para el gobierno central, otro para el gobierno estatal y el último para el gobierno local, incluyendo la seguridad social en cualquier nivel donde sea relevante. En algunos casos puede que haya sólo uno o dos niveles de gobierno general; en otros casos habrá que acomodar más niveles de gobierno dentro de la estructura de tres niveles. El otro método para la división en subsectores consiste en excluir los fondos de seguridad social de cada nivel de gobierno y tener un subsector aparte para los fondos de seguridad social que abarque todos los niveles de gobierno. La elección de la clasificación utilizada dependerá de si los fondos de seguridad social son independientes del nivel del gobierno en el que operan o no.

22.40 En la sección F del capítulo 4 se brindan más detalles sobre la división del gobierno general en subsectores.

## 7. Subsectores del sector público

22.41 Es posible establecer subsectores del sector público con el objetivo de satisfacer exigencias analíticas. Se pueden considerar dos métodos para la división del sector público en subsectores. En el primero, el sector público podría dividirse en el sector del gobierno general como un subsector y el total de todas las sociedades públicas como un segundo subsector. Las sociedades públicas podrían dividirse también en sociedades públicas no financieras, sociedades públicas financieras distintas al banco central, y el banco central.

22.42 En segundo lugar, el sector público podría dividirse por nivel de gobierno de la misma forma que está dividido el sector del gobierno general. En este caso, los subsectores serían el gobierno central del sector público, gobierno estatal del sector público y gobierno local del sector público. Cada uno de estos subsectores consistirían en los subsectores correspondientes del sector del gobierno general más todas las sociedades públicas controladas por una unidad de ese nivel de gobierno. En caso de que una unidad sea controlada en parte por una unidad en un nivel de gobierno y en parte por una unidad en otro lugar del gobierno, se debe realizar una asignación a uno u otro nivel del gobierno en función de factores tales como el grado de control que ejerza cada una de las unidades controladoras. Los fondos de seguridad social podrían conformar un subsector independiente o podrían combinarse con cada nivel de gobierno. Debe observarse que si existe un fondo aparte para cubrir las pensiones de los empleados del gobierno, éste debe ser excluido de los fondos de seguridad social.

**Figura 22.1: El sector público y su relación con los sectores institucionales**

| Sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | ISFLSH   | Hogares  |
|---------------------------|------------------------|------------------|----------|----------|
| Públicas                  | Públicas               | Público          | Privadas | Privados |
| Privadas                  | Privadas               |                  |          |          |

## 8. Casos límite

22.43 Se necesita orientación específica acerca de cuándo ciertas entidades creadas por unidades del gobierno deben o no incluirse en el sector público. Entre las entidades en cuestión figuran cuasisociedades, agencias de reestructuración, entidades con fines especiales, empresas conjuntas y autoridades supranacionales.

### Cuasisociedades

22.44 Las cuasisociedades son empresas no constituidas en sociedad que funcionan como si fueran sociedades. Las cuasisociedades son tratadas dentro del SCN como si fueran sociedades. Es decir, como unidades institucionales aparte de las unidades a las que jurídicamente pertenecen. Por ende, las cuasisociedades que pertenecen a unidades del gobierno se agrupan en sociedades en los sectores corporativos financieros y no financieros.

22.45 El propósito que se persigue con el concepto de cuasisociedad es separar de sus propietarios a aquellas empresas no constituidas en sociedad que sean lo suficientemente autónomas e independientes de sus dueños para comportarse como si fuesen sociedades. Si funcionan como sociedades, deberán llevar el conjunto completo de cuentas. De hecho, la existencia o posibilidad de elaborar un conjunto completo de cuentas para la empresa, incluidos los balances generales, constituye una condición necesaria para que ésta reciba el tratamiento de unidad institucional independiente, de lo contrario no sería factible, desde el punto de vista contable, diferenciar entre la cuasisociedad y su dueño.

22.46 Para que la empresa pueda tratarse como una cuasisociedad, el gobierno ha de conceder a la gerencia de la misma una gran discrecionalidad, no solo en la gestión del proceso de producción, sino también en el uso de los fondos correspondientes. Las cuasisociedades gubernamentales han de poder mantener sus propios saldos disponibles y créditos comerciales y financiar, total o parcialmente, su formación de capital con su propio ahorro, con activos financieros o mediante endeudamiento. La capacidad de distinguir los flujos de ingreso y de capital entre las cuasisociedades y el gobierno implica que, en la práctica, sus actividades de explotación y financiación deben ser separables de las estadísticas de ingresos y finanzas del gobierno, a pesar de que no son entidades jurídicas separadas. El excedente neto de explotación de una cuasisociedad propiedad del gobierno no es un

componente del ingreso del gobierno y las cuentas del gobierno registran únicamente los flujos de renta o de capital entre la cuasisociedad y el gobierno.

### El caso de agencias reestructuradoras

22.47 Algunas unidades públicas participan en la reestructuración de sociedades, ya sea no financieras o financieras. Estas sociedades pueden estar o no controladas por el gobierno. Las agencias reestructuradoras pueden ser unidades públicas de larga duración o agencias creadas con ese fin especial. El gobierno puede financiar la reestructuración de varias maneras, ya sea directamente, mediante inyecciones de capital (transferencia de capital, préstamos o adquisición de acciones) o indirectamente, mediante el otorgamiento de garantías. Las unidades como las agencias reestructuradoras tienen poca producción, de modo que no basta el criterio usual para determinar si ésta es de mercado o no de mercado a la hora de determinar cuándo la unidad es parte del gobierno general. En su lugar, se deben considerar las siguientes proposiciones:

- Una unidad que solamente se encuentra al servicio del gobierno tiene más probabilidades de ser incluida en el gobierno general que una que también atiende a otras unidades;
- Una unidad que vende activos financieros a un valor distinto al del mercado tiene más posibilidades de figurar en el sector del gobierno general;
- Una unidad que asume bajos riesgos porque actúa con un gran apoyo financiero público y lo hace jurídica o efectivamente a nombre del gobierno tiene más posibilidades de ser incluida en el gobierno general;

22.48 Las agencias reestructuradoras pueden operar de diversas maneras. Los siguientes son dos ejemplos que se observan frecuentemente.

22.49 Una agencia reestructuradora puede ocuparse de la reorganización del sector público y la gestión indirecta de la privatización. Se pueden considerar dos casos:

- La unidad reestructuradora es un holding empresarial propiamente tal que controla y administra un grupo de subsidiarias y solamente

una parte ínfima de sus actividades se dedica a la canalización de fondos de una subsidiaria a otra a nombre del gobierno y con fines de política pública. La unidad se clasifica como una sociedad y las transacciones realizadas a nombre del gobierno deben reorientarse por la vía del gobierno general.

- b. La unidad reestructuradora, independientemente de su condición jurídica, actúa como agente directo del gobierno y no es un productor de mercado. Su función principal es la redistribución del ingreso y la riqueza nacionales, canalizando fondos de una unidad a la otra. La unidad reestructuradora debe ser clasificada dentro del sector del gobierno general.

22.50 Otro ejemplo de agencia reestructuradora es una que se ocupa principalmente de activos desvalorizados, fundamentalmente en el contexto de una crisis bancaria u otra crisis financiera. Este tipo de agencia reestructuradora debe ser analizada según el grado de riesgo que asume, teniendo en cuenta el grado de financiación del gobierno. Nuevamente se pueden considerar dos casos:

- a. La agencia reestructuradora se endeuda en el mercado bajo su propio riesgo para adquirir activos financieros o no financieros que administra activamente. En este caso, la unidad debe clasificarse como una institución dentro del sector de las sociedades financieras.
- b. La agencia reestructuradora compra deliberadamente activos a precios superiores a los de mercado con apoyo financiero directo o indirecto del gobierno. Participa primordialmente en la redistribución del ingreso (y riqueza) nacional, no actúa independientemente del gobierno ni se arriesga y, por consiguiente, debe clasificarse dentro del sector del gobierno general.

#### Entidades para propósitos especiales

22.51 Las unidades del gobierno siempre se consideran residentes porque, por definición, el territorio económico de un país abarca el territorio geográfico administrado por un gobierno, así como algunos enclaves territoriales en el resto del mundo, utilizados por el gobierno con fines diplomáticos, militares, científicos o de otro tipo, normalmente con el acuerdo formal del gobierno del país donde se encuentran ubicados físicamente. Estos enclaves son parte del sector del gobierno general.

22.52 Algunos gobiernos pueden establecer entidades para propósitos especiales (EPE) por conveniencia financiera, donde las EPE participan en actividades fiscales o cuasifiscales (incluida la titularización de activos, concesión de préstamos y otros). Las EPE residentes que funcionan solamente de manera

pasiva en relación con el gobierno general y que realizan actividades fiscales no se consideran unidades institucionales independientes en el SCN y son tratadas como parte del gobierno general, independientemente de su condición legal. Si deciden actuar independientemente, adquieren activos o contraen obligaciones por su propia cuenta y aceptan los riesgos asociados, se tratan como unidades institucionales apartes y se clasifican por sector e industria de conformidad con su actividad principal.

22.53 Las EPE no residentes siempre se clasifican como unidades institucionales separadas en la economía donde se establecen. Cuando se crean estas entidades, se debe tener cuidado de reflejar fielmente las actividades fiscales del gobierno. Todos los flujos y las posiciones accionarias entre el gobierno general y las EPE no residentes deben consignarse cuando ocurran en las cuentas del gobierno general y el resto del mundo.

22.54 Un gobierno podrá crear una EPE no residente para obtener préstamos o para efectuar pagos gubernamentales en el exterior. Incluso cuando no se registren flujos económicos efectivos entre el gobierno y la EPE relacionados con estas actividades fiscales, las transacciones deben ser atribuidas a las cuentas tanto del gobierno como del resto del mundo con el objetivo de reflejar las actividades fiscales del gobierno realizadas por la EPE, incluida la obtención de préstamos. El caso especial de las unidades de titularización se expone en la sección D.

#### Empresas conjuntas

22.55 Muchas unidades públicas formalizan acuerdos con entidades privadas u otras unidades públicas para realizar conjuntamente varias actividades. Estas actividades pueden resultar en una producción de mercado o no de mercado. A grandes rasgos, las operaciones conjuntas se pueden estructurar en tres tipos: unidades controladas conjuntamente, conocidas aquí como empresas conjuntas; operaciones controladas conjuntamente; y en activos controlados conjuntamente.

22.56 ***Una empresa conjunta implica la creación de una sociedad, asociación u otra unidad institucional donde cada parte tiene legalmente control conjunto sobre las actividades de la unidad.*** Las unidades operan de la misma forma que otras unidades salvo que un acuerdo legal entre las partes establece el control conjunto de la unidad. Como unidad institucional, la empresa conjunta puede formalizar contratos a nombre propio y obtener financiación para sus propios objetivos. La empresa conjunta mantiene sus propios registros contables.

22.57 La principal pregunta a considerar aquí es si el control económico efectivo de la empresa conjunta

establece una unidad pública o privada. Si la empresa conjunta funciona como un productor de no mercado, debe ser el caso que el gobierno tiene el control efectivo y se clasifica como parte del gobierno general.

- 22.58 Si la empresa conjunta es un productor de mercado, se trata como una sociedad pública o privada dependiendo de si está controlada o no por una unidad del gobierno, utilizando los mismos indicadores que se describen más arriba. Normalmente, el porcentaje de propiedad será suficiente para determinar el control. Si las unidades públicas y privadas poseen el mismo porcentaje de la empresa conjunta, hay que tomar en consideración los otros indicadores de control.
- 22.59 Las unidades públicas también pueden participar en acuerdos de operaciones conjuntas que no impliquen la creación de unidades institucionales separadas. En este caso, no hay unidades que requieran clasificación, pero se debe tener cuidado en garantizar que la propiedad adecuada de los activos se registre y cualquier acuerdo de participación en las ganancias y gastos se haga de conformidad con las disposiciones del contrato rector. Por ejemplo, dos unidades pueden acordar responsabilizarse de

distintas etapas de un proceso conjunto de producción o una unidad puede poseer un activo o un complejo de activos conexos, pero ambas unidades convienen en compartir los ingresos y los gastos.

### Autoridades supranacionales

- 22.60 Algunos países pueden formar parte de un acuerdo institucional que implique transferencias monetarias desde los países miembros a la autoridad supranacional asociada y viceversa. La autoridad supranacional también participa en la producción de no mercado. En las cuentas nacionales de los países miembros, las autoridades supranacionales son unidades institucionales no residentes que forman parte del resto del mundo y pueden ser clasificadas en el subsector específico del resto del mundo.
- 22.61 Como la autoridad supranacional cumple las funciones de un nivel de gobierno, es posible construir un conjunto de cuentas para la autoridad como si se tratara de una unidad residente del país miembro incluso aunque siguiera siendo no residente. Esta cuenta adicional puede brindar un complemento útil para el análisis de las actividades económicas de los países miembros.

## C. La presentación de las estadísticas de las finanzas públicas

### 1. Introducción

- 22.62 La secuencia de las cuentas de todas las unidades y sectores institucionales se describe en los capítulos del 6 al 13. Para el sector del gobierno general y, en algunos casos, el sector público, la experiencia ha demostrado que una presentación alternativa de stocks y flujos, normalmente conocida como presentación de finanzas del gobierno o presentación de finanzas públicas, resulta más adecuada para ciertos requisitos analíticos. La presente sección ofrece una panorámica muy breve de la forma en que las cuentas del gobierno se presentan, por ejemplo, en el Manual de estadísticas de las finanzas públicas de 2001 del FMI (MEFP2001), que debe consultarse para una explicación y discusión más elaborada.
- 22.63 Básicamente, la presentación de finanzas del gobierno consiste en transacciones que aumentan el valor neto y llevan a un agregado llamado ingresos, así como transacciones que disminuyen el valor neto, y llevan a un agregado llamado gastos. Además, existen dos saldos contables: el resultado neto de operaciones y el préstamo o el endeudamiento neto. Se pueden mostrar cuentas adicionales para otros flujos económicos y los balances.

- 22.64 La sección siguiente presenta información general sobre los conceptos que intervienen en las finanzas del gobierno.

### 2. Ingresos

- 22.65 Una transacción de ingreso es una que incrementa el valor neto. En la presentación de finanzas del gobierno de las cuentas, la definición del concepto de ingreso incluye todos los recursos adquiridos por el gobierno según lo registrado en las cuentas corrientes del SCN y las transferencias de capital por cobrar registradas en la cuenta de capital. Específicamente, el ingreso se puede determinar como figura a continuación:

Ingreso

*es igual* a impuestos,

*más* contribuciones sociales,

*menos* otros ingresos corrientes,

*más* transferencias de capital por cobrar.

- 22.66 El ingreso del gobierno usualmente está dominado por gravámenes obligatorios en forma de impuestos y contribuciones sociales. Para algunos niveles de gobierno, las donaciones (transferencias de otras unidades del gobierno y organizaciones

internacionales) constituyen una significativa fuente de ingresos. Otras categorías generales de ingreso incluyen la renta de la propiedad, la venta de bienes y servicios y las transferencias misceláneas distintas de las donaciones.

- 22.67 El cálculo de los impuestos y de las contribuciones sociales puede ser bastante difícil. Los problemas que se enfrentan y las soluciones recomendadas se describen en la sección D. Los impuestos se registran en varias cuentas en la secuencia de cuentas. Una ventaja de la presentación de finanzas del gobierno es que todos los impuestos se pueden presentar como una categoría de ingreso, con subclasificaciones de conformidad con las bases sobre las cuales se impuso el impuesto. En particular, tanto los impuestos corrientes como los impuestos sobre el capital se pueden mostrar bajo un mismo encabezado.
- 22.68 Otros ingresos corrientes cubren el ingreso sobre la propiedad, las ventas de bienes y servicios, las multas y penalizaciones, las transferencias distintas de las donaciones y los ingresos misceláneos y no identificados. La distribución de bienes y servicios que no se venden en absoluto o se venden a precios que no son económicamente significativos no coincide con la noción general de ingresos como transacciones que aumentan el valor neto. Como resultado, solamente la venta efectiva de bienes y servicios y o bienes y servicios producidos por el gobierno pero suministrados como remuneración de asalariados en especie se incluyen en los ingresos. (Los bienes y servicios entregados como remuneración en especie son tratados como ingreso porque ellos compensan un gasto)
- 22.69 Las transferencias de una unidad del gobierno a otra, a menudo del gobierno central o estatal a un nivel inferior de gobierno, pueden ser fuentes muy importantes de ingreso del gobierno. La presentación de finanzas del gobierno permite que todos estos ingresos se reúnan en una categoría aparte de ingreso, usualmente denominada donaciones. Otras transferencias, incluidas las subvenciones, normalmente ascienden a un monto mucho menor y se reportan por separado. La renta de la propiedad puede ser o no una fuente importante de ingreso, aunque en cualquier caso se relaciona directamente con la misma categoría en la cuenta de asignación del ingreso primario.

### 3. Gastos

- 22.70 Una transacción de gastos es una que disminuye el valor neto. En la presentación de finanzas del gobierno de las cuentas, la definición del concepto de gastos incluye todos los usos en los que incurre el gobierno según lo consignado en las cuentas corrientes del SCN y las transferencias de capital a pagar consignadas en la cuenta de capital.

Específicamente, los gastos se pueden determinar como figura a continuación:

#### Gastos

*es igual* a gastos de producción (remuneración de asalariados, consumo intermedio y consumo del capital fijo),

*más* intereses por pagar,

*más* donaciones

*más* prestaciones sociales,

*más* otros gastos corrientes,

*más* transferencias de capital por pagar.

- 22.71 La presentación de finanzas del gobierno del MEFP2001, por ejemplo, difiere de la secuencia de las cuentas en varios sentidos. La ausencia de una cuenta de producción en la presentación de finanzas del gobierno imposibilita mostrar tanto la estructura de costos de la producción por cuenta propia como su uso final. Así, por ejemplo, los salarios de los empleados que participan en la formación de capital por cuenta propia se clasifican directamente como adquisiciones de la formación de capital y no como remuneración de asalariados. Por otra parte, los salarios de los empleados que producen prestaciones sociales en especie se consignan como remuneraciones de asalariados y de nuevo no como (parte de) gastos en prestaciones sociales en especie. La presentación de finanzas del gobierno utiliza algunas denominaciones y definiciones que difieren de las de la secuencia de cuentas y también introduce varias simplificaciones. Por ejemplo, los gastos en SIFMI y servicios de seguro no se distinguen de los intereses y las primas netas de seguro, respectivamente.
- 22.72 Los gobiernos generalmente producen muchos servicios y algunos bienes y luego los distribuyen gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos. En el SCN, el costo de estos bienes y servicios se registra como un uso cuando se producen y de nuevo como un beneficio social o gasto de consumo final cuando se distribuyen. Para reducir la duplicación innecesaria, dichos costos se contabilizan solamente como gastos de producción en la presentación de finanzas del gobierno.
- 22.73 En principio, los beneficios de jubilación que se pagan a los empleados del gobierno se consideran como la liquidación de un pasivo y no como el pago de un gasto corriente. Sin embargo, en la práctica los beneficios sociales según se consignan en las cuentas del gobierno pueden incluir beneficios de jubilación pagados a los empleados del gobierno. Si estas transacciones sobre pasivos de pensiones han

de ser excluidas, también se deben excluir de los ingresos las contribuciones y el ajuste por cambios en los derechos de pensión se debe excluir de gastos.

#### 4. Desembolsos

22.74 La compra de un activo no financiero no constituye un gasto porque no tiene un efecto neto en el valor neto ya que representa el intercambio de un tipo de activo por otro o la adquisición de un pasivo que coincide con la adquisición de un activo. Sin embargo, se incluye en el total denominado desembolsos (o, a veces, egresos). Los desembolsos se definen como:

Desembolsos

*es igual* a gastos,

*más* adquisiciones, menos enajenaciones de activos no financieros,

La adquisición neta de activos no financieros es la suma de la formación bruta de capital y las adquisiciones menos las disposiciones de activos no financieros no producidos.

#### 5. Resultado operativo neto

22.75 El resultado operativo neto se define como los ingresos menos los gastos. Es el saldo de todas las transacciones que afectan el valor neto. Es equivalente a los cambios en el valor neto debidos al ahorro y las transferencias de capital en la secuencia de cuentas del SCN. Proporciona una medida de la sostenibilidad de las políticas del gobierno ya que representa los recursos adquiridos o consumidos por las operaciones corrientes del gobierno. Específicamente:

Resultado operativo neto:

*es igual* a ingresos,

*menos* gastos.

#### 6. Préstamo neto o endeudamiento neto

22.76 El préstamo neto o el endeudamiento neto se puede calcular como el resultado operativo neto menos la adquisición neta de activos no financieros o el ingreso total menos los desembolsos totales. Representa el monto con que dispone el gobierno para conceder préstamos o que tiene que obtener en préstamo para financiar sus operaciones no financieras. Específicamente:

El préstamo neto o el endeudamiento neto

*es igual* al resultado operativo neto,

*menos* adquisiciones, menos disposiciones de activos no financieros,

o alternativamente:

El préstamo neto o endeudamiento neto

*es igual* a los ingresos

*menos* los desembolsos.

22.77 El préstamo neto o el endeudamiento neto también constituye el saldo de la cuenta financiera, aunque en la práctica pudiera aparecer una discrepancia estadística como resultado del empleo de diferentes fuentes y posibles errores y omisiones.

#### 7. Consolidación

22.78 Para fines analíticos, a menudo existe interés en la relación entre el préstamo neto o endeudamiento neto y la variación en los pasivos del gobierno. La atención a los pasivos del gobierno por lo general se centra en el monto que se adeuda a las unidades no gubernamentales. Puede haber un monto sustancial de pasivos contraídos por una unidad del gobierno y mantenidos por una segunda unidad del gobierno. La presentación de finanzas del gobierno consolida todos los flujos y stocks dentro de cada subsector y cada sector, y por ende se eliminan todas las posiciones de activos y pasivos entre unidades que pertenecen al mismo grupo. Este procedimiento sigue permitiendo la identificación por separado de la deuda del sector del gobierno general, el subsector del gobierno central y el sector público, que son de utilidad analítica.

22.79 La consolidación es un método de presentar las estadísticas de un grupo de unidades como si constituyeran una sola unidad. Implica la eliminación de las transacciones y las posiciones recíprocas de stocks entre las unidades que se estén consolidando. Se puede realizar la consolidación para cualquier grupo de unidades, pero resulta particularmente útil consolidar las unidades dentro del sector del gobierno general y sus subsectores. Por ejemplo, la evaluación de las consecuencias generales de las operaciones del gobierno sobre el total de la economía o la sostenibilidad de las operaciones del gobierno es más efectiva cuando se eliminan las transacciones entre los diferentes niveles de gobierno y se dejan solamente las transacciones con otros sectores o con no residentes. La consolidación reviste especial importancia para las transacciones tales como la renta de la propiedad (de interés particular), las transferencias corrientes y de capital y las transacciones en activos y pasivos financieros. Por ejemplo, las cifras consolidadas de la relación de los ingresos o los gastos con el PIB son más importantes para algunos fines que las cifras sin consolidar.

22.80 En el SCN, no se fomenta la consolidación. Incluso en la presentación de finanzas del gobierno, donde la consolidación a menudo resulta útil, la consolidación tiene lugar solamente dentro de una misma cuenta donde aparecen asientos de ingresos y gastos que se corresponden. Por este motivo, los ajustes de consolidación no afectan los saldos contables. Por ejemplo, una donación (o transferencia) de una unidad del gobierno central a una del gobierno local se consolida eliminando el gasto del gobierno central y el ingreso del gobierno local, lo que mantiene sin cambio el saldo neto de las operaciones del sector del gobierno general.

22.81 Desde el punto de vista conceptual, la naturaleza de la consolidación es la eliminación de todos los flujos entre las unidades consolidadas, aunque se debe tener en cuenta los aspectos prácticos. Por ejemplo, se pudiera argumentar que no deberían consolidarse las transacciones en la cuenta de producción, tales como la producción y el consumo intermedio de bienes y servicios. La decisión sobre el nivel de detalle utilizado en la consolidación debe estar basado en la utilidad para fines de política de los datos consolidados y la importancia relativa de los diferentes tipos de transacciones o stocks.

22.82 Dentro de una presentación de finanzas del gobierno, las principales transacciones consideradas para la consolidación, en orden probable de importancia, son:

- a. Transferencias corrientes y de capital, tales como donaciones del gobierno central a niveles inferiores de gobierno;
- b. Transacciones de activos y pasivos financieros, tales como préstamos a otros gobiernos para fines de política, adquisiciones de títulos del gobierno por las unidades de seguridad social y condonación de la deuda;
- c. Ingresos por intereses y gastos por tenencia intergubernamental de activos y pasivos financieros;
- d. Adquisiciones y disposiciones de activos no financieros, incluidas las transacciones intergubernamentales en terrenos, bienes inmuebles y equipo;
- e. Impuestos pagados por una unidad o entidad del gobierno a otra;
- f. Compra y venta de bienes y servicios entre unidades del gobierno.

22.83 Hay dos tipos de transacciones que parecen tener lugar entre dos unidades del gobierno que nunca se consolidan porque se reorientan hacia otras unidades

dentro del SCN. La primera es que todas las contribuciones sociales de los empleadores, ya sean pagadas a la seguridad social o a los fondos de pensiones del gobierno, se tratan como si se pagaran al asalariado como parte de la remuneración y luego se pagaran al fondo por el asalariado. La segunda es que todos los impuestos retenidos por las unidades del gobierno de la remuneración de sus asalariados, tales como el pago de impuestos por los salarios devengados (retención fiscal en la fuente), y que se pagan a otras unidades del gobierno deberían tratarse como si se pagaran directamente por los empleados. El empleador del gobierno es simplemente el agente recaudador, en este caso, para la segunda unidad del gobierno. Sin embargo, los impuestos sobre la nómina y la fuerza laboral brutos que no se traten como contribuciones sociales deberán consolidarse cuando sean significativos y se puedan identificar.

22.84 En la consolidación siempre surgen dificultades prácticas. Por ejemplo, cuando una transacción que se vaya a consolidar se identifica en los libros de una unidad, la transacción correspondiente debe figurar en las cuentas de la contraparte, pero podría no estar consignada allí, pudiera estar registrada en un período diferente, o con un valor diferente o pudiera estar clasificada como un tipo de transacción diferente. Pudieran darse tales errores en la aplicación estricta de un sistema contable cuádruple en relación con cualquier transacción, pero se hacen evidentes cuando se trata de realizar la consolidación.

22.85 Incluso si las transacciones entre los subsectores del gobierno se consolidan cuando se presenten las cuentas del gobierno general como un todo, no deben eliminarse de las cuentas de cada subsector considerado por separado.

## 8. Clasificación de las funciones del gobierno

22.86 La clasificación de las transacciones sobre desembolsos donde se utilice la Clasificación de las funciones del gobierno (CFG) (COFOG) constituye parte integral de la presentación de finanzas del gobierno. Esta clasificación muestra el fin con el cual se realizan los desembolsos. Dichos propósitos podrán ser significativamente distintos de los acuerdos administrativos de los gobiernos. Por ejemplo, una unidad administrativa responsable de los servicios de salud podrá realizar algunas actividades con fines educativos, como la capacitación de profesionales médicos. Se fomenta la clasificación cruzada de las transacciones del gobierno tanto por su naturaleza económica como por funciones, tal como figura en el *Manual de estadísticas de las finanzas públicas de 2001 del FMI (MEFP2001)*.

## D. Temas contables específicos de los sectores del gobierno general y público

22.87 Las normas contables del SCN se aplican a los sectores del gobierno general y el público de la misma forma que se aplican al resto de los sectores de la economía. Sin embargo, debido a la naturaleza singular de las actividades de las unidades del gobierno, resulta útil contar con orientaciones adicionales como ayuda en el tratamiento de transacciones seleccionadas: Estos aspectos se agrupan bajo cuatro encabezados:

- a. Aclaración del registro de impuestos;
- b. Interacción con autoridades no residentes de tipo gubernamental (incluidos impuestos pagados a otras autoridades);
- c. Aspectos relacionados con la deuda;
- d. Interacción con los sectores de las sociedades.

A continuación se presenta una sección independiente para cada uno de estos encabezados.

### 1. Aclaración del registro de impuestos

#### Permisos emitidos por el gobierno

22.88 Los impuestos son pagos obligatorios sin contrapartida, en efectivo o en especie, que realizan las unidades institucionales al gobierno general que ejerce sus facultades soberanas o a una autoridad supranacional. Usualmente constituyen la gran parte de los ingresos del gobierno, que en algunos países asciende hasta el 90%. Los impuestos se describen como pagos sin contrapartida porque, en la mayoría de los casos, el gobierno no brinda nada commensurable a cambio a la unidad individual que efectúa el pago. No obstante, existen casos en que el gobierno sí da algo a la unidad individual, en la forma de una concesión directa de un permiso o autorización, a cambio de un pago. En este caso, el pago es parte de un proceso obligatorio que garantiza el reconocimiento adecuado de la propiedad o que las actividades se realicen a tenor de la estricta autorización de la ley. Se requiere orientación adicional para delimitar cuándo se deberán tratar dichos pagos como impuestos y cuándo como la venta de un servicio o como la venta de un activo por parte del gobierno.

22.89 Como se menciona en los capítulos 7 y 8 cuando se analiza la diferencia entre un impuesto y un cobro por un servicio, la frontera no está bien clara en la práctica. Las siguientes recomendaciones son válidas.

- a. El pago se contabiliza como impuesto cuando el gobierno otorga automáticamente una licencia o

un permiso como condición obligatoria para realizar una actividad o adquirir un activo y cuando la unidad del gobierno no realiza ningún trabajo o trabaja poco aparte del control mínimo de la capacidad legal del adquirente para recibir el permiso (por ejemplo, para confirmar que el solicitante no ha sido condenado por un delito). El pago de una comisión en dicho caso no es commensurable con la función de control que ejerce el gobierno.

- b. El pago se contabiliza como la compra de un servicio cuando, por ejemplo, la emisión de la licencia o permiso implica una función reguladora adecuada del gobierno al ejercer control sobre la actividad, verificar la competencia o las calificaciones de las personas involucradas, etc. En tal caso, el pago se considera proporcionado en relación con los costos de producción del servicio para todas o cualquiera de las entidades que se benefician de los servicios y es sufragado por los que se benefician con él. Sólo si el pago es desproporcionado en relación con los costos de producción de los servicios, éste se considera como un impuesto.

22.90 En el capítulo 17 se analiza el caso de las licencias emitidas por el gobierno en cantidades estrictamente limitadas.

- a. Si la licencia no es para utilizar un recurso natural que califique para ser considerado como un activo y que el gobierno controle a nombre de la comunidad, entonces el pago de la licencia es un impuesto. No obstante, si la licencia es legal y prácticamente transferible a un tercero, todavía pudiera ser clasificada como un activo en la categoría de contratos, arrendamientos y licencias.
- b. Cuando la licencia sea para utilizar un recurso natural que califique para ser considerado como un activo y que el gobierno controle a nombre de la comunidad, los pagos por la licencia se tratan ya sea como la adquisición de un activo en la categoría de contratos, arrendamientos o licencias o como el pago de un alquiler. Las condiciones que deben considerarse a la hora de decidir entre la adquisición de un activo y el pago del alquiler se describen en detalle en parte 5 del capítulo 17.

El permiso para utilizar un activo producido propiedad del gobierno es tratado como un arrendamiento operativo o financiero según sea apropiado.

## Registro de impuestos devengados

- 22.91 Como todas las transacciones en el sistema, las transacciones gubernamentales deben registrarse con base devengada. Este es el caso tanto para la parte de los ingresos (por ejemplo, impuestos y contribuciones sociales) como para la parte de los gastos (por ejemplo, pagos de intereses). A menos que las partes de una transacción consignent su perspectiva de la transacción en el mismo momento, las cuentas no se compensan.
- 22.92 En el caso del gobierno, el registro del ingreso y las indemnizaciones cuando ocurre el evento subyacente resulta particularmente difícil porque los registros gubernamentales a menudo se realizan con base caja. Este es el caso en particular de los impuestos. Además, cuando se calculan los impuestos devengados a partir de estimaciones de impuestos por cobrar, puede existir el riesgo de sobre/subestimar los ingresos tributarios. Como los ingresos tributarios son un agregado crucial de las finanzas del gobierno, se deberá evitar este tipo de error.
- 22.93 Como se explica en el capítulo 3, el período entre el momento en que el impuesto o cualquier transacción distributiva se registra como devengada en las cuentas no financieras y el momento en que en realidad se efectúa el pago se concilia registrando una cuenta por cobrar o por pagar en la cuenta financiera. En casos donde se realiza un pago previo al gobierno que abarque dos o más periodos contables, se registra una cuenta por pagar en la cuenta financiera del gobierno para los montos que venzan en períodos futuros. En efecto, se trata de un adelanto financiero que realiza el beneficiario al gobierno. Es un pasivo del gobierno y un activo del beneficiario. Este pasivo se extingue en la medida en que el monto vence en períodos futuros.
- 22.94 El monto de los impuestos registrados como devengados reconoce que algunos impuestos, en principio por pagar, en la práctica es poco probable que se cobren. Las diferentes formas de hacer los ajustes necesarios se describen en los párrafos 8.58 y 8.59.

## Créditos fiscales

- 22.95 La exoneración fiscal puede asumir la forma de una desgravación, exención, deducción tributaria o un crédito fiscal. Las desgravaciones, exenciones y deducciones tributarias se sustraen de la base imponible antes de que se compute la obligación fiscal. Un crédito fiscal es un monto sustraído directamente de la obligación tributaria que debe el hogar o empresa beneficiaria luego de haber computado la obligación. Los créditos fiscales a veces pueden ser exigibles, en el sentido de que toda suma del crédito que exceda la obligación tributaria se paga al beneficiario. Por otra parte, algunos

créditos fiscales no son exigibles y están limitados al monto de la obligación tributaria.

- 22.96 En *Estadísticas de Ingresos* y *MEFP2001*, la desgravación fiscal que está inserta en el sistema tributario se registra como una reducción de la obligación tributaria del contribuyente y, por consiguiente, como una reducción de los ingresos tributarios del gobierno. Este es el caso de las desgravaciones, exenciones y deducciones tributarias, ya que las mismas entran directamente en el cálculo de la obligación tributaria. Este también es el caso de los créditos fiscales no exigibles, ya que su valor para el contribuyente se limita al monto de su obligación tributaria. En el caso de los créditos fiscales exigibles, solamente el exceso con respecto a la obligación correspondiente, que corresponde a un desembolso del gobierno, se muestra como un gasto.
- 22.97 Por contraste, en el SCN, los montos totales debidos en forma de créditos fiscales exigibles deben considerarse como gastos y registrarse como tales en su monto total. Por consiguiente, los ingresos tributarios se deberán registrar sin ninguna deducción por créditos fiscales exigibles.
- 22.98 Tratar los créditos fiscales exigibles de esta manera no incide el préstamo o endeudamiento neto del gobierno general aunque sí tiene consecuencias en la carga impositiva y las relaciones del gasto públicos con el PIB. No obstante, debido a la necesidad de explicar las diferencias en la presentación de la información entre sistemas estadísticos distintos, en el SCN también se deben mostrar las sumas de los créditos fiscales exigibles que se compensen contra obligaciones tributarias.

## 2. Transacciones con otras organizaciones nacionales, internacionales y supranacionales

- 22.99 Puede haber transacciones entre unidades del gobierno y organizaciones internacionales o supranacionales, consideradas como unidades no residentes. Incluso cuando el gobierno actúa como la unidad que canaliza los fondos hacia o desde la unidad no residente, las transacciones se registran como si tuvieran lugar directamente con la unidad no residente. Se pueden considerar seis casos:
- Impuestos:* Algunos impuestos sobre productos, tales como derechos de importación, impuestos específicos y e impuestos sobre el valor agregado, pudieran ser pagaderos a organizaciones supranacionales porque se considera que la organización supranacional los impone directamente.
  - Subvenciones:* Toda subvención pagada por una organización supranacional directamente a un productor residente se registra como pagadera por

la organización supranacional y no por una unidad del gobierno residente.

- c. *Cooperación internacional corriente*: Esto comprende las transferencias corrientes en dinero o en especie entre los gobiernos de diferentes países o entre gobiernos y organizaciones internacionales e incluye específicamente:
- Transferencias entre gobiernos que son utilizadas por los destinatarios para financiar gastos corrientes, incluida la ayuda de emergencia tras la ocurrencia de desastres naturales; éstas incluyen transferencias en especie en forma de alimentos, vestuario, frazadas, medicinas, etc.
  - Contribuciones anuales u otras contribuciones regulares pagadas por los gobiernos miembros a organizaciones internacionales (exclusivo de los impuestos pagaderos a las organizaciones supranacionales);
  - Pagos de los gobiernos u organizaciones internacionales a otros gobiernos para cubrir los salarios del personal de asistencia técnica que reside en el país donde están trabajando y que son empleados del gobierno anfitrión.
- d. *Transferencias corrientes diversas*: Estas comprenden los pagos a las autoridades internacionales o supranacionales que se consideran obligatorios, pero no son impuestos.
- e. *Transferencias de capital*: Estas comprenden las donaciones para la inversión y otras transferencias de capital, incluida la transacción con contraparte de cancelación de la deuda como una transferencia de capital por pagar y la contraparte de aceptación de deuda como transferencia de capital por cobrar.
- f. *Transacciones financieras*: Algunas transacciones financieras, usualmente préstamos, pueden registrarse cuando son otorgadas por organizaciones internacionales (por ejemplo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) o concedidas a otros gobiernos.

#### Cuotas de afiliación a organismos internacionales

- 22.100 En pocos casos, las cuotas de afiliación y de suscripción por pagar a organizaciones internacionales pueden no ser tratadas como transferencias sino como pagos por un servicio, registrados con base devengada. Excepcionalmente, y cuando existe la posibilidad aún remota de que se reembolse el monto total, el pago puede representar la adquisición de un activo financiero.

#### Asistencia internacional

- 22.101 La asistencia internacional a veces adquiere la forma de elaboración de bienes, tales como alimentos, ropa o equipo de emergencia tras la ocurrencia de desastres naturales. Además de los bienes y servicios como tales, todos los costos complementarios identificables con la entrega de los bienes y servicios tales como el transporte al país extranjero, la entrega en ese país y la remuneración de los empleados del gobierno del país donante que preparan los envíos o supervisan su entrega, los seguros y demás, se deben incluir en el valor de la transferencia en la medida que estos costos son cubiertos por el donante.
- 22.102 Los precios de los bienes o servicios en el país receptor pueden ser bastante diferentes de los del país donante. A manera de principio general, el valor de la donación para el receptor deberá considerarse igual al costo de proporcionar la asistencia al país receptor. Por consiguiente los precios del país donante se deben utilizar como base para el cálculo del valor de la donación.
- 22.103 Cuando los bienes y servicios y los cobros de entrega asociados son donados por un gobierno, ISFLSH o los hogares, los artículos constituyen un consumo final negativo que se corresponde con una transferencia en especie. Si los artículos son proporcionados por sociedades, éstos se registran como transferencias en dinero seguidas por la adquisición de los bienes por parte del receptor. En ambos casos los artículos involucrados se incluyen en las exportaciones del país donante y en las importaciones del país receptor.

### 3. Deuda y operaciones conexas

#### Deuda

- 22.104 La deuda es un concepto utilizado comúnmente, definido como un subconjunto específico de pasivos identificados de conformidad con los tipos de instrumentos financieros incluidos o excluidos. Por lo general, la deuda se define como todos los pasivos que requieren el pago o pagos de intereses o de principal por parte del deudor al acreedor en una fecha o fechas en el futuro. Por consiguiente, todos los instrumentos de deuda son pasivos, aunque algunos pasivos como las acciones y otras participaciones de capital y los derivados financieros no constituyen deuda. No obstante, debido a disposiciones específicas de tipo legal, institucional o práctico, pudieran también existir otras definiciones de deuda. Por consiguiente, resulta útil en todos los casos identificar con claridad la definición de deuda de conformidad con los instrumentos incluidos.
- 22.105 El gobierno a menudo utiliza las operaciones relacionadas con la deuda como un medio para

proporcionar ayuda económica a otras unidades. El principio general de toda cancelación o asunción de deuda de una unidad por otra unidad, realizada de mutuo acuerdo, es considerar que existe una transferencia voluntaria de riqueza entre dos unidades. Ello significa que la contrapartida del pasivo asumido o del derecho cancelado constituye una transferencia de capital.

### Reorganización de deuda

22.106 Las cuatro modalidades principales de reorganización de la deuda son las siguientes:

- a. Condonación de deuda. Una reducción del monto, o extinción, de una obligación de deuda por parte del acreedor en virtud de un acuerdo formal con el deudor.
- b. Reprogramación o refinanciamiento. Una modificación de los términos y condiciones del crédito que podría traducirse, o no, en una reducción del valor presente de la carga de la deuda.
- c. Conversión de deuda. El acreedor intercambia el derecho de la deuda por algo de valor económico, que no sea otro derecho de deuda, del mismo deudor. Esto incluye el intercambio de deuda por participaciones de capital, y pago anticipado de deuda, entre otras disposiciones.
- d. Asunción de deuda y pago de deuda en nombre de terceros, cuando también interviene un tercero.

#### *Condonación de deuda (o cancelación de deuda)*

22.107 La condonación de la deuda se define como la cancelación voluntaria de toda o una parte de la obligación de la deuda expresada en un acuerdo contractual entre el acreedor y el deudor. La condonación de la deuda se distingue de la cancelación contable por la existencia de un acuerdo entre las partes y la intención de transmitir un beneficio, lo que contrasta con el reconocimiento unilateral por parte del acreedor de que hay pocas probabilidades de cobrar el monto. La deuda condonada puede incluir la totalidad o parte del principal pendiente de pago, incluidos los intereses de mora que se puedan haber causado (intereses que vencieron en el pasado) y todo interés que se pueda haber devengado. No ocurre condonación de la deuda a raíz de la cancelación de pagos futuros de intereses que aún no son exigibles y que aún no se han devengado.

22.108 La cancelación de la deuda se contabiliza como una transferencia de capital que recibe el deudor del acreedor en el momento especificado en el acuerdo en que tiene lugar la condonación con un reembolso de los pasivos del deudor en la cuenta financiera y un recibo correspondiente por parte del acreedor.

En el balance, el pasivo del deudor y el activo del acreedor se reducen por el monto de la deuda que ha sido condonada. La valoración del monto de la deuda condonada se efectúa a precios del mercado para los flujos y los stocks, excepto para los préstamos donde se utiliza el valor nominal.

#### *Reprogramación y refinanciamiento de deuda*

22.109 *La reprogramación (o el refinanciamiento) de la deuda* es un acuerdo que modifica los términos y las condiciones del servicio de una deuda vigente, generalmente en términos más favorables para el deudor. La reprogramación de la deuda implica la reorganización del mismo tipo de instrumento, con el mismo valor del principal y con el mismo acreedor que en la antigua deuda. El refinanciamiento implica un instrumento de deuda diferente, por lo general de valor diferente y que puede tener un acreedor distinto al de la antigua deuda.

22.110 En ambos tipos de acuerdo, el instrumento de deuda que está siendo reprogramado se considera extinguido y es reemplazado por un nuevo instrumento de deuda con los nuevos términos y condiciones. Si existe una diferencia de valor entre el instrumento de deuda extinguido y el nuevo instrumento de deuda, dicha diferencia es un tipo de condonación de deuda por parte del gobierno y se requiere de una transferencia de capital para registrar la diferencia.

22.111 *La reprogramación de la deuda* es un acuerdo bilateral entre el deudor y el acreedor que constituye una postergación formal de los pagos del servicio de la deuda y la aplicación de vencimientos nuevos y, por lo general, extendidos. Los nuevos términos normalmente incluyen uno o varios de los siguientes elementos: extensión de los períodos de pagos, reducciones de las tasas de interés contratadas, adición o extensión de los períodos de gracia para el reembolso del principal, fijación del tipo de cambio a niveles favorables para la deuda en divisas y la reprogramación de pago de los atrasos que puedan existir.

22.112 El tratamiento de una reprogramación de deuda implica la extinción del contrato existente y la creación de un nuevo contrato. La correspondiente deuda existente se registra como reembolsada y se crea un nuevo instrumento (o instrumentos), del mismo tipo y con el mismo acreedor, con los nuevos términos y condiciones.

22.113 La transacción se registra en el momento en que ambas partes registran la modificación de los términos en sus libros, y se valora de acuerdo con el valor de la nueva deuda.

22.114 *El refinanciamiento de la deuda* consiste en la sustitución de un instrumento o instrumentos de

deuda existentes, incluidas las moras, si hubiere, por un nuevo instrumento o instrumentos de deuda. Puede comprender el intercambio del mismo tipo de instrumento de deuda (préstamo por préstamo) o diferentes tipos de instrumentos de deuda (préstamo por bono). Por ejemplo, el sector público puede convertir varias deudas de crédito a la exportación en un solo préstamo. Asimismo, se puede afirmar que ha tenido lugar un refinanciamiento de deuda cuando un deudor intercambia bonos existentes por bonos nuevos gracias a una oferta de canje hecha por su acreedor (en lugar de una modificación de los términos y condiciones).

22.115 El tratamiento de las transacciones de refinanciamiento de deuda es similar al de reprogramación de deuda, en cuanto a que la deuda refinanciada es liquidada y reemplazada por un nuevo instrumento o instrumentos financieros. Sin embargo, a diferencia de la reprogramación, la deuda antigua se liquida al valor del nuevo instrumento de deuda, excepto en el caso de las deudas no negociables por pagar. El balance refleja las transacciones que liquidan el instrumento antiguo de deuda y que crean el nuevo instrumento de deuda junto con cualquier variación en la valoración registrado en la cuenta de revalorización.

#### *Conversión de deuda*

22.116 *Un canje de deuda por capital* ocurre cuando un acreedor acuerda sustituir una deuda que se le debe por un certificado de participación en el capital. Por ejemplo, el gobierno puede acordar con una empresa pública aceptar un aumento en su participación en el capital de las empresas públicas en lugar de efectuar un préstamo. Si hubiera una diferencia en valor entre el instrumento liquidado de la deuda y el nuevo instrumento de participación en capital, se trata de un tipo de condonación de la deuda por el gobierno y es necesario registrar una transferencia de capital por la diferencia.

#### *Asunción de deuda*

22.117 *Una asunción de deuda* ocurre cuando una unidad asume la responsabilidad por los pasivos pendientes de otra unidad ante el acreedor. Cuando un gobierno asume una deuda, en la mayoría de los casos la contrapartida del nuevo pasivo del gobierno es una transferencia de capital a favor del deudor moroso. Sin embargo, si el gobierno adquiere un derecho legal efectivo sobre los activos de la unidad morosa y existe la probabilidad real de que se pague este derecho, el gobierno puede registrar, como transacción de la contraparte de su nuevo pasivo, la adquisición de un activo financiero igual al valor presente de la cantidad que se espera recibir. Si este monto es igual al pasivo aceptado, no es necesario hacer otros asientos. Si el monto que se espera recuperar es menor que el pasivo contraído, el gobierno registra una transferencia de capital por la

diferencia entre el pasivo contraído y cualquier activo adquirido. De modo similar, si la deuda del gobierno es asumida por otro gobierno, entonces contabiliza una transferencia de capital por cobrar, una nueva deuda a la unidad del gobierno que la asume, o una combinación de ambas cosas.

22.118 La asunción de deuda con frecuencia ocurre cuando un gobierno garantiza una deuda de otra unidad y se exige (o se activa) el pago de la garantía. El tratamiento de la garantía como tal se describe más adelante.

22.119 *Los pagos de deuda a nombre de otros* son similares a las asunciones de deuda, pero la unidad que efectúa los pagos no asume toda la deuda. Las transacciones que se registran son similares a las que se describen bajo condonación de deuda.

#### Otros temas relacionados con la reorganización de deuda

22.120 *Las cancelaciones de deuda* (anulación total o parcial) se refieren a reducciones unilaterales que hace el acreedor de las cantidades que se le deben, usualmente cuando un acreedor concluye que una obligación de deuda no tiene valor o cuenta con un valor reducido porque una parte o toda la deuda no se va a pagar. Frecuentemente el deudor está en quiebra o ha desaparecido. Y se utiliza otro cambio en el volumen de activos para registrar la cancelación. A diferencia del caso de la aceptación de la deuda y la condonación de la deuda, no se registra transferencia de capital y, por ende, no hay incidencia en la capacidad del gobierno para conceder préstamos o contraer deudas.

22.121 *La morosidad en la deuda* ocurre cuando un deudor no efectúa un pago del interés o del principal. El instrumento de deuda normalmente no cambiará, pero saber el monto de las deudas en morosidad puede ofrecer información importante. Por lo tanto, cuando sea factible e importante, cada categoría de deuda debe dividirse entre los instrumentos que están en morosidad y los que no lo están.

22.122 *La remoción de deuda* permite a un deudor (cuyas deudas suelen adoptar la forma de títulos de deuda y préstamos) eliminar ciertos pasivos del balance mediante su pareo con activos de igual valor. La remoción se puede efectuar ya sea incluyendo parejas de activos y pasivos en una cuenta fiduciaria dentro de la unidad institucional de que se trate, o mediante la transferencia a otra unidad institucional de los activos y pasivos vinculados. En el primer caso, no hay transacciones en relación con la remoción, y los activos y pasivos no deberán excluirse del balance de la unidad. En el segundo caso, los activos y pasivos en cuestión se trasladan al balance de la segunda unidad siempre que esta unidad esté reconocida como una unidad institucional en el SCN. A menudo, la unidad a la

cual se trasladan los activos y pasivos vinculados es una entidad para propósitos especiales (EPE). Las condiciones en las que una EPE se considera una unidad institucional están descritas del párrafo 4.55 al 4.67. Si la EPE es puramente pasiva, no se considera una unidad institucional y los activos y pasivos en cuestión no se sacan del balance.

22.123 *Deuda emitida en condiciones favorables.* No existe una definición precisa para los préstamos en condiciones favorables, aunque está normalmente aceptado que ellos ocurren cuando una unidad le presta a otra unidad y la tasa de interés contractual se fija intencionalmente por debajo de la tasa de interés de mercado que de otra manera se hubiera aplicado. Las condiciones favorables pueden potenciarse con períodos de gracia, frecuencias de pagos y un periodo de vencimiento favorables al deudor. Como los términos de estos préstamos son más favorables al deudor que lo que de otra manera permitirían las condiciones del mercado, incluyen una transferencia del acreedor al deudor.

22.124 Se puede considerar que los préstamos con tasas de interés subsidiadas o favorables a un gobierno extranjero proporcionan una transferencia corriente igual a la diferencia entre el interés efectivo y el interés equivalente de mercado. Si se reconoce dicha transferencia, usualmente se registra como cooperación internacional corriente y el interés registrado se ajustaría por el mismo monto. Sin embargo, los medios para incorporar las consecuencias dentro del SCN y las cuentas internacionales todavía no se han desarrollado plenamente, aunque se han presentado varias alternativas. En consecuencia, en tanto no se convenga el tratamiento adecuado para la deuda en condiciones favorables, la información al respecto debe ser presentada en tablas complementarias.

22.125 Más información detallada sobre el registro de las operaciones relacionadas con la deuda se puede encontrar en el *GFSM2001*, en el en el Apéndice 2 del *MBP6*.

### Garantías gubernamentales

22.126 El SCN reconoce tres tipos de garantías: garantías estandarizadas, garantías que satisfacen la definición de derivados financieros y las garantías únicas. El registro de las garantías normalizadas (para el gobierno y otras unidades que ofrecen dichas garantías) se describe en la parte 3 del capítulo 17.

22.127 Las garantías que cumplen la definición de derivados financieros son las que se cotizan activamente en los mercados financieros, tales como los de cobertura por incumplimiento crediticio. El derivado se basa en el riesgo de incumplimiento de un instrumento de referencia y así no está realmente vinculado a un préstamo o bono individual. No

tienen efecto en el préstamo o endeudamiento neto del gobierno.

22.128 Las garantías únicas existen cuando las condiciones del préstamo o el título valor son tan particulares que no es posible calcular el grado de riesgo asociado con el préstamo con algún grado de exactitud. En la mayoría de los casos, la concesión de una garantía única se considera una contingencia y no se contabiliza como pasivo para el garante. Los pagos efectuados a tenor de una garantía única se registran cuando se exige el pago de la garantía o cuando se establece muy bien el hecho de que se efectuará la exigencia del pago. Como excepción, las garantías únicas concedidas por los gobiernos a las sociedades en dificultades financieras y con una probabilidad muy alta de ser rescatadas se tratan como si se activasen en el momento de su creación. Un caso particular de este hecho es el rescate financiero efectuado por el gobierno, lo que se analiza más adelante.

22.129 La activación de una garantía única recibe el mismo tratamiento que la asunción de una deuda. La deuda original se liquida y se crea una nueva deuda entre el garante y el acreedor. En la mayoría de los casos, se considera que el garante realiza una transferencia de capital al deudor original, a menos que el garante adquiera un derecho efectivo frente al acreedor, en cuyo caso esto lleva al reconocimiento de un activo financiero (un pasivo del deudor).

22.130 La activación de una garantía puede o no requerir el pago inmediato de la deuda. El principio de base devengada para el momento de registro requiere que el monto total de la deuda aceptada se registre en el momento en que se activa la garantía y se acepta la deuda. Los pagos del principal realizados por parte del garante (el nuevo deudor) y la acumulación de intereses sobre la deuda aceptada se contabilizan a medida en que estos flujos ocurren.

### Titularización

22.131 La titularización ocurre cuando una unidad, denominada el originador, transfiere los derechos de propiedad sobre activos financieros o no financieros o el derecho de recibir flujos futuros específicos, a otra unidad, denominada la unidad de titularización. A cambio, la unidad de titularización paga una cantidad al originador de su propia fuente de financiamiento. La unidad de titularización a menudo es una entidad para propósitos especiales. La unidad de titularización obtiene su propio financiamiento mediante la emisión de valores utilizando como colateral los activos o derechos de flujos futuros transferidos por el prestador. Las unidades del gobierno han utilizado ampliamente esta forma de financiación.

22.132 El primer caso a considerar con participación del gobierno es cuando la titularización comprende la

venta (o transferencia) de un activo. (En el SCN, una corriente de ingresos tributarios futuros no se contabiliza como un activo del gobierno que pueda utilizarse para la titularización.) La cuestión clave acerca de cómo registrar la transacción adecuadamente es determinar si la transferencia del activo es una venta de un activo existente a la unidad de titularización o una forma de obtener un préstamo mediante el uso de posibles flujos futuros de ingresos como colateral. Para que reciba tratamiento de venta, el activo ya debe aparecer en el balance del gobierno y deberá haber un cambio pleno de propiedad a la unidad de titularización demostrado por la transferencia de riesgos y recompensas vinculadas al activo. Se deberán considerar también los siguientes factores:

- a. Para que sea una venta, el precio de compra deberá ser igual al precio de mercado vigente.
- b. Si el gobierno, como originador, garantiza el pago de toda deuda relacionada con el activo contraído por la unidad de titularización, es poco probable que se hayan transferido todos los riesgos asociados con el

22.133 El segundo caso con participación del gobierno es la titularización de los flujos futuros de ingresos. En el SCN, una corriente de ingresos futuros no se reconoce como un activo. En la mayoría de estos casos, no son los derechos al ingreso los que se utilizan como colateral, sino la obligación del gobierno de utilizar una cantidad suficiente del ingreso futuro para rembolsar totalmente el préstamo. Si se obtienen más ingresos de los necesarios para pagar el préstamo, el gobierno retiene el excedente. Como los cobros de los ingresos futuros son inciertos, se suele emplear como colateral “los derechos” a un ingreso considerablemente mayor de lo necesario para pagar el préstamo de la unidad de titularización. La cantidad recibida por el gobierno como originador se considera como endeudamiento en forma de préstamo.

#### Asunción de pasivos de planes de pensiones por el gobierno

22.134 En ocasiones, pueden ocurrir grandes transacciones excepcionales entre un gobierno y otra unidad, usualmente una sociedad pública, vinculadas con reformas de pensiones o a la privatización de sociedades públicas. El objetivo puede ser hacer a una sociedad pública más competitiva y más atractiva desde el punto de vista financiero al eliminar del balance de la sociedad pública los pasivos de planes de pensiones existentes. Este objetivo se alcanza cuando el gobierno asume el pasivo en cuestión a cambio de un pago en efectivo por el mismo valor. Si el pago en efectivo no es igual al valor del pasivo contraído, se registra una transferencia de capital por la diferencia.

## 4. Relaciones del gobierno general con las sociedades

### Ganancias por inversiones de capital

22.135 Una unidad del gobierno tiene una relación estrecha con toda sociedad o cuasisociedad pública que controle. A pesar de esta estrecha relación, los flujos relacionados con la inversión de capital entre una unidad del gobierno y la sociedad que controla son tratados de la misma manera que los flujos entre cualquier sociedad y sus propietarios. Una inversión de capital es la acción que realizan los agentes económicos al colocar fondos a disposición de las sociedades. Las cantidades invertidas, descritas como capital social, forman parte de los fondos propios de la sociedad y la misma tiene un gran margen de libertad en la forma en que los utiliza. Los propietarios reciben a cambio acciones o alguna otra forma de títulos de participación en el capital. Estos activos financieros representan los derechos de propiedad sobre las sociedades y cuasisociedades y confieren a los titulares el derecho a:

- a. Una participación en los dividendos (o retiro de utilidades de las cuasisociedades) pagados a discreción de la sociedad, pero no el derecho a un ingreso fijo y predeterminado, y
- b. La participación en los activos netos de la sociedad en el caso de su liquidación.

### Dividendos versus retiro de capital

22.136 Es importante distinguir entre el retorno de la inversión de capital de la sociedad para su propietario y el pago de ingreso en forma de dividendos. Solamente la distribución regular del ingreso empresarial se consigna como renta de la propiedad, ya sea como dividendos o como Los retiros de ingresos de las cuasisociedades. Pagos grandes e irregulares, basados en reservas acumuladas o la venta de activos, se registran como un retiro de capital.

### Disposición de activos

22.137 La venta de activos no financieros propiedad de sociedades públicas, como edificios y terrenos, no constituye por sí misma una privatización y se registra en la cuenta de capital del sector de las sociedades como una disposición de activos fijos u otros activos no financieros. Sin embargo, si la sociedad pública vende activos y luego entrega el producto de dicha venta al gobierno general, entonces ello se contabiliza como un retiro del capital del gobierno en la sociedad. También se registra un retiro de capital si la sociedad pública realiza una disposición de un activo financiero y entrega el producto de la misma al gobierno.

### Adquisición de participaciones de capital, transferencias de capital y subvenciones

22.138 Las subvenciones son transferencias corrientes del gobierno a las sociedades, usualmente efectuadas con regularidad, diseñadas para influir en sus niveles de producción, los precios a los que venden sus productos o la remuneración de las sociedades. Grandes pagos a las sociedades públicas y realizados de manera irregular (a menudo denominados “inyecciones de capital” por los medios de difusión) no constituyen subvenciones. Se les da el tratamiento de transferencias de capital o adquisiciones de participaciones de capital:

- a. Los pagos para cubrir las pérdidas acumuladas resultantes de propósitos de política pública deben contabilizarse como una transferencia de capital.
- b. El pago realizado en un contexto comercial o competitivo puede ser tratado como adquisición de participaciones de capital. Esto se debe limitar a los casos en que el gobierno actúa de manera similar a un accionista privado en el sentido de que tiene una expectativa válida de recibir un retorno de dinero en efectivo en la forma de renta futura de la propiedad. En ese caso, la sociedad probablemente emitirá nuevas acciones al gobierno y disfrutará de un amplio grado de libertad sobre cómo utilizar los fondos suministrados.

El tratamiento de los pagos como adquisición de participaciones de capital depende de la evidencia de la rentabilidad de la sociedad y de su capacidad para pagar dividendos en el futuro.

### Privatización

22.139 Se suele entender que la privatización consiste en la venta a otras unidades de acciones u otras participaciones de capital mantenidas por el gobierno en una sociedad pública. A menudo estas otras unidades se encuentran fuera del sector aunque no necesitan estarlo; por ejemplo, una sociedad pública puede comprar acciones de una unidad recién separada del gobierno. Estas ventas constituyen transacciones puramente financieras, que se registran en la cuenta financiera del SCN. Los activos que son propiedad de la sociedad pública siguen perteneciendo a la sociedad; es la propiedad de la sociedad en sí, representada por la propiedad de las participaciones de capital en ella, la que cambia de manos. Efectivamente, los derechos del gobierno en la sociedad pública se reducen porque el gobierno intercambia acciones o participaciones de capital de la sociedad pública por dinero u otros activos financieros. El costo de cualquier servicio financiero que el gobierno tenga que adquirir para lograr la venta recibe el

tratamiento de un gasto que debe contabilizarse como un consumo intermedio por el gobierno general en el SCN.

22.140 La privatización se puede organizar en esquemas institucionales más complicados. Por ejemplo, algunos o todos los activos no financieros de una sociedad pública pueden ser vendidos por una sociedad pública tenedora u otra entidad pública controlada por un gobierno y pagarse al gobierno todo o parte del producto de la venta. En estos casos, la sociedad pública registrará la disposición de activos no financieros en la cuenta de capital, mientras que el pago al gobierno del producto de la venta se registra como un retiro de capital.

22.141 El caso en que la privatización se realiza mediante una agencia de reestructuración se analiza en el párrafo 22.47 al 22.50.

### Nacionalización

22.142 La nacionalización es un proceso en que el gobierno asume el control de activos específicos de una sociedad completa, usualmente adquiriendo la mayoría o todas las participaciones en la sociedad. El registro de los flujos difiere según la forma en que el gobierno asuma el control.

- a. *Apropiación o confiscación*: el cambio de la propiedad de los activos no es el resultado de una transacción efectuada de mutuo acuerdo. No hay pago a los propietarios (o la compensación no es conmensurable con el valor justo de los activos). La diferencia entre el valor del mercado de los activos adquiridos y toda indemnización otorgada se registra como una expropiación sin indemnización en la cuenta de otras variaciones en el volumen de activos.
- b. *Compra de acciones*: el gobierno compra todas o algunas de las acciones en la sociedad a un precio que es el de mercado o muy cercano a él. Suele existir un contexto legal para la transacción que asegura que ésta se realiza de mutuo acuerdo, aunque el anterior propietario tenga pocas opciones de aceptar o rechazar la oferta, o de negociar el precio. La compra de acciones constituye una transacción financiera que se registra en la cuenta financiera.

### Rescate financiero

22.143 Un rescate financiero se produce en caso de crisis financiera. A menudo se emplea cuando una unidad del gobierno otorga ayuda financiera a corto plazo a una sociedad para ayudarla a sobrevivir un período de dificultad financiera o una inyección más permanente de recursos financieros para ayudar a recapitalizar la sociedad. Un rescate financiero puede constituir de hecho otra forma de nacionalización, si el gobierno adquiere el control de

la sociedad que está salvando. El rescate financiero de instituciones financieras es de particular interés. El rescate financiero con toda probabilidad involucra transacciones únicas de grandes montos que reciben amplia difusión publicitaria y, por consiguiente, son fáciles de identificar.

22.144 La intervención del gobierno general puede asumir varias formas. Por ejemplo:

- a. Un gobierno podría otorgar financiación en participaciones de capital en condiciones excepcionalmente favorables.
- b. Un gobierno podría comprar activos de la empresa a la que se le brindará ayuda a precios mayores que su verdadero valor del mercado.
- c. Un gobierno podría crear una entidad de propósitos especiales u otro tipo de organismo público para financiar o gestionar la venta de activos o pasivos de la empresa que recibirá la ayuda.

22.145 En la mayoría de los casos, la ayuda otorgada por el gobierno a la unidad que se encuentra en dificultades financieras graves se contabiliza como una transferencia de capital. Para determinar la magnitud de las transferencias de capital, habrá que tener en consideración los siguientes aspectos.

- a. Si el gobierno compra activos a la empresa que recibirá ayuda, la cantidad pagada normalmente será mayor que el verdadero precio de mercado de los activos. La compra de los activos que no sean préstamos deberá registrarse al precio de mercado real y se asentará una transferencia de capital para la diferencia entre precio de mercado y la cantidad total pagada.
- b. Los gobiernos a menudo compran préstamos a instituciones financieras durante un rescate financiero. A menos que los préstamos se vuelvan comercializables y se comercialicen al valor de mercado establecido, siempre se registran en el SCN a su valor nominal. Solamente si se desarrolla un mercado para dichos préstamos y éstos se comercializan de manera regular allí, entonces se reclasifican como títulos valores y se registran a precio de mercado.
- c. Cuando un gobierno compra un préstamo al valor nominal cuando el valor justo es mucho menos, no se registra una transferencia de capital por la diferencia de valor. Sin embargo, si existiera información confiable de que algunos préstamos son irrecuperables, su valor se reduce a cero como otra variación de volumen en el balance de la sociedad y se contabiliza una transferencia de capital del gobierno a la sociedad por su anterior valor nominal. Si hubiere alguna posibilidad de que alguna parte del préstamo pueda ser

irrecuperable en el futuro, los préstamos se reclasifican (a su valor cero) pasando del balance de la sociedad al del gobierno en el momento en que se registre la transferencia de capital. Si el valor de los préstamos aumentara posteriormente, se muestra como una partida de revaloración en el balance del gobierno.

- d. Como parte de un rescate financiero, el gobierno puede ampliar la gama de garantías que esté preparado a ofrecer. Estas garantías deben registrarse como se describe anteriormente en los párrafos del 22.126 al 22.130, según se trate de una garantía única o parte de un esquema de garantías estandarizadas.

22.146 Si la unidad institucional pública es creada por el gobierno simplemente para asumir la administración del rescate financiero, la unidad debe clasificarse en el sector del gobierno general. Si la nueva unidad tiene otras funciones y el salvataje es una tarea temporal, su clasificación como unidad del gobierno o sociedad pública se realiza siguiendo las regulaciones generales descritas en la sección anterior sobre las agencias reestructuradoras. Las unidades que compran activos financieros a sociedades financieras en crisis con el objetivo de venderlos de manera ordenada no pueden ser considerados intermediarios financieros. Si la unidad ha sido creada por el gobierno para esta tarea específica, se clasifica dentro del sector del gobierno general.

### Reestructuraciones, fusiones y reclasificaciones

22.147 Cuando se reestructura una sociedad pública, es posible que aparezcan o desaparezcan activos y pasivos financieros como reflejo de las nuevas relaciones financieras. Estos cambios se registran como cambios en la clasificación y estructura del sector en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. Un ejemplo de esa reestructuración es cuando una sociedad se divide en dos o más unidades institucionales y se crean nuevos activos y pasivos financieros.

22.148 Por otra parte, la compra de acciones y otras participaciones de capital de una sociedad como parte de una fusión debe registrarse como una transacción financiera entre la sociedad que efectúa la compra y el propietario anterior.

22.149 Todo cambio en la clasificación de activos y pasivos que no esté relacionado con una reestructuración o cambios en la clasificación sectorial se registra como un cambio en la clasificación de activos o pasivos en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

## Transacciones con el banco central

22.150 Resulta apropiado comenzar recordando la definición de banco central y las explicaciones asociadas del capítulo 4. El banco central es la institución financiera nacional que ejerce control sobre los aspectos clave del sistema financiero. Generalmente, las instituciones financieras siguientes se clasifican en este subsector:

- a. El banco central nacional, inclusive cuando sea parte de un sistema de bancos centrales; y
- b. Las juntas monetarias o autoridades monetarias independientes que emitan monedas nacionales que estén plenamente respaldadas por reservas en divisas.
- c. Las agencias monetarias centrales de origen esencialmente público (por ejemplo, las agencias administradoras de divisas o emisoras de billetes y monedas) que mantengan un conjunto completo de cuentas, pero que no estén clasificadas como parte del gobierno central. Las autoridades supervisoras que constituyan unidades institucionales independientes no se incluyen en el banco central, pero sí en los auxiliares financieros.

En tanto el banco central sea una unidad institucional aparte, siempre se asigna al sector de las sociedades financieras, aun cuando sea primordialmente un productor de no mercado.

22.151 Aunque pueda ser legalmente independiente del gobierno, el banco tiene la responsabilidad de llevar a cabo la política gubernamental al amparo de la legislación que lo establece. El banco central siempre es tratado como controlado por el gobierno y figura como una sociedad pública dentro del sector de las sociedades financieras. Es la única excepción de la regla en que una unidad cuyo producto sea primordialmente de no mercado no se clasifica como una sociedad.

22.152 Dos tipos de pagos que efectúa el banco central al gobierno requieren aclaración:

- a. Los pagos que se realizan regularmente, usualmente en la forma de dividendos, sobre la base de la actividad corriente del banco central (como la administración de las reservas de divisas). Estos pagos se registran como dividendos siempre que no sean anormalmente mayores que la suma del interés neto y las comisiones netas a cobrar por el banco. Los montos superiores a esta suma se registran como un retiro de capital.
- b. Pagos excepcionales tras la venta o revaloración de activos de reserva. Estos pagos deberán registrarse como un retiro de capital. La razón

que lo justifica es que estos activos se administran como propiedad económica de la nación y no como propiedad del banco. Su valoración incide en los pasivos de capital del banco central y en los activos de capital del gobierno. Las ganancias por tenencia en relación con los activos de reserva (activos del banco central) tienen una contraparte en el pasivo de capital del banco central y en el activo de capital del gobierno central.

22.153 La medición la producción del banco central se describe desde el párrafo 6.151 hasta el 6.156. Como parte de la política gubernamental, el banco central puede pagar un interés por los depósitos a tasas artificialmente altas o bajas. El tratamiento de los pagos del interés en este caso se describe del párrafo 7.122 al 7.126.

## Asociaciones entre los sectores público y privado

22.154 Las asociaciones entre los sectores público y privado son contratos a largo plazo en virtud de los cuales una entidad privada adquiere o construye un activo, lo explota durante cierto tiempo y luego se lo transfiere a una segunda unidad. Estos arreglos usualmente se establecen entre una empresa privada y el gobierno aunque son posibles otras combinaciones, con una sociedad pública como cualquiera de las dos partes o una ISFL privada como la segunda parte. Estos esquemas se describen de formas diversas, como asociaciones público-privadas (APP), iniciativas de financiación privada (IFP), esquemas construir-poseer-operar-transferir (CPOT) y así por el estilo. Los principios básicos de todos ellos son los mismos y reciben el mismo tratamiento en el SCN.

22.155 Los gobiernos participan en las APP por varias razones, incluida la esperanza de que la administración privada pueda conducir a una producción más eficiente y se pueda obtener acceso a una diversidad más amplia de fuentes financieras. Durante la duración del contrato de la APP, el contratista ostenta la propiedad económica. Una vez que culmine la duración del contrato, el gobierno tiene la propiedad económica y legal. No resulta fácil establecer qué unidad es la propietaria legal de un activo durante el período del contrato o cómo deberán registrarse las transacciones implícitas cuando cambie la propiedad económica. Puede existir un acuerdo previo sobre el momento de la transferencia de la propiedad económica a la mitad del camino de la vida útil de los activos, en virtud de términos acordados que no reflejen los precios de mercado de los activos. Por consiguiente, algunas transacciones efectivas tendrán que ser divididas para que se revele su verdadera naturaleza económica.

22.156 Las APP son muy variadas. A continuación se brinda una descripción general que comprende el esquema más común. Una empresa privada conviene en adquirir un complejo de activos fijos y luego utilizar esos activos junto con otros insumos productivos para producir servicios. Esos servicios pueden ser prestados al gobierno, ya sea para que se empleen como insumos de su propia producción (por ejemplo, servicios de mantenimiento de vehículos automotores), o para ser distribuidos al público sin que exista un pago de por medio (por ejemplo, servicios de educación), en cuyo caso el gobierno realizará pagos periódicos durante la vigencia del contrato. La empresa privada espera recuperar sus costos y obtener una tasa adecuada de retorno de su inversión a partir de esos pagos. De manera alternativa, la empresa privada puede vender los servicios al público (por ejemplo, el peaje de una carretera) a un precio regulado por el gobierno, pero establecido a un nivel en que la empresa privada espera que le permita recuperar sus costos y obtener una tasa adecuada de retorno de su inversión. Al final de la duración del contrato, el gobierno podría obtener la propiedad legal y económica de los activos, posiblemente sin que exista ningún pago de por medio. Pueden existir muchas variaciones en los contratos de APP en relación con la disposición de los activos al final del contrato, la operación y el mantenimiento necesarios de los activos durante el contrato, el precio, la calidad y volumen de los servicios producidos, etcétera.

22.157 La empresa privada es responsable de adquirir los activos fijos, aunque la adquisición a menudo es facilitada por el respaldo del gobierno. Sin embargo, el contrato podrá requerir que los activos satisfagan el diseño, la calidad y la capacidad especificados por el gobierno, que se utilicen de la manera especificada por el gobierno para producir los servicios exigidos por el contrato y que se les dé mantenimiento de conformidad con las normas especificadas por el gobierno. Además, la vida útil de los activos normalmente es mucho más larga que el período de vigencia del contrato de modo que el gobierno controlará los activos, asumirá los riesgos y recibirá las recompensas durante la mayor parte de la vida útil de los activos. Por ende, con frecuencia no resulta obvio si la empresa privada o el gobierno controla el activo durante su vida útil o si asumirá la mayoría de los riesgos y recogerá la mayoría de las recompensas.

22.158 De la misma manera que con los arrendamientos, el propietario económico de los activos relacionados con una APP se determina evaluando qué unidad asume la mayoría de los riesgos y qué unidad espera recibir la mayoría de las recompensas del activo. Los factores que necesitan tomarse en cuenta al realizar esta evaluación se pueden dividir, en líneas generales, en dos grupos, los asociados con la adquisición del activo y los asociados con su uso en

la producción. Algunos de los riesgos asociados con la adquisición del activo son:

- a. El grado en que el gobierno controla el diseño, la calidad, el tamaño y el mantenimiento del activo;
- b. Riesgo de construcción, que incluye la posibilidad de costos adicionales como resultado de una entrega con retraso, incumplimiento de las especificaciones o códigos de construcción y riesgos ambientales y de otro tipo que exijan pagos a terceros.

Algunos de los riesgos asociados con el uso del activo en la producción son:

- a. Riesgo de suministro, que comprende el grado en que el gobierno puede controlar los servicios producidos, las unidades a las que se brindan los servicios y los precios de los servicios producidos;
- b. Riesgo de demanda, que incluye la posibilidad de que la demanda de los servicios, del gobierno o del público en general en el caso de se trate de un servicio pagado, sea mayor o menor de lo que se esperaba;
- c. Riesgo de valor residual y obsolescencia, que incluye el riesgo de que el valor de un activo difiera del precio acordado para la transferencia del activo al gobierno al final de la vigencia del contrato;
- d. Riesgo de disponibilidad, que incluye la posibilidad de incurrir en costos adicionales o penalidades debido a que el volumen y/o la calidad de los servicios no cumpla con las normas especificadas en el contrato.

22.159 La importancia relativa de cada factor con toda probabilidad variará de una asociación entre los sectores público y privado a otra. No es posible enunciar reglas preceptivas que puedan aplicarse a cada situación de manera satisfactoria. Se debe evaluar las disposiciones de cada APP para decidir qué unidad ostenta la propiedad legal.

22.160 De manera similar, la complejidad y variedad de los contratos de APP impide la enumeración de reglas detalladas que rijan las transacciones a registrar en relación con el control y utilización de los activos. En su lugar, todos los hechos y circunstancias de cada contrato deben ser analizados, y entonces se debe seleccionar el tratamiento contable que sea más apropiado para describir las relaciones económicas subyacentes. Sin embargo, existen algunas dificultades comunes.

22.161 Si se determina que la empresa privada es la propietaria legal durante la vigencia del contrato y si, como es usual, el gobierno obtiene la propiedad

legal y económica al final de la vigencia del contrato sin pago explícito, se debe registrar una transacción para la adquisición del activo por parte del gobierno. Un método común es que el gobierno acumule gradualmente un derecho sobre un activo financiero y que la unidad privada acumule gradualmente el pasivo correspondiente, de modo que el valor de ambos sea igual al valor residual del activo al final de la vigencia del contrato. La aplicación de este enfoque requiere que las transacciones monetarias existentes se reacomoden o que se construyan nuevas transacciones utilizando supuestos sobre los valores esperados de los activos y las tasas de interés.

22.162 Un enfoque alternativo consiste en registrar el cambio de propiedad legal y económica como una transferencia de capital. El método de la transferencia de capital no refleja tan bien la realidad económica subyacente, pero la limitación de datos, la incertidumbre sobre el valor residual esperado del activo y las disposiciones contractuales que permitan que cualquiera de las partes ejerza varias opciones

podrían hacer que el registro de una transferencia de capital sea aceptable por razones de índole pragmática.

22.163 Si se determina que el gobierno es el propietario legal durante la vigencia del contrato pero no realiza pago explícito alguno al comienzo del contrato, se debe imputar una transacción para cubrir la adquisición. La sugerencia más común es que la adquisición se realice por medio de un arrendamiento financiero imputado debido a la similitud con los arrendamientos financieros reales. No obstante, la instrumentación de dicha opción depende de las disposiciones específicas del contrato, de cómo se interpreten, y posiblemente de otros factores. Por ejemplo, se podría imputar un préstamo, y los pagos gubernamentales efectuados a la unidad privada, si hubiera, se podrían dividir de modo que una porción de cada pago represente un pago sobre el préstamo. Si en la realidad no hubiere pagos gubernamentales, se pudieran construir transacciones no monetarias para el pago del préstamo.

## D. La presentación de las estadísticas del sector público

22.164 Según se describe en la sección B, el sector público incluye a todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades del gobierno residentes. En otras palabras, el sector público comprende a todas las unidades del sector del gobierno general más todas las sociedades públicas residentes.

22.165 Las estadísticas del sector público se pueden presentar tanto en la secuencia de cuentas de las unidades y sectores institucionales como dentro del mismo marco de finanzas del gobierno según se describe en la sección C del presente capítulo, dependiendo del uso que se vaya a dar a las estadísticas.

22.166 En cada método de presentación resulta útil mostrar ambos subsectores del sector público y el sector público total, mostrando las estadísticas del sector público total tanto sin consolidar como también consolidadas. Por ejemplo, una columna podría mostrar las estadísticas del sector del gobierno general, una segunda columna, el total de todas las sociedades públicas y una tercera tendría los totales sin consolidar del sector público total. Dependiendo de los flujos involucrados, una cuarta columna podría mostrar los montos que se eliminan con la consolidación y una quinta columna podría mostrar los totales consolidados del sector público entero.

22.167 No es necesario consolidar todos los flujos en el caso del sector público. Como el sector público es una mezcla de productores de mercado y productores no de mercado, la mayoría de los componentes de los ingresos y del gasto tendrán un

significado económico limitado para el sector público. Los elementos de la cuenta financiera y el balance son los candidatos con más probabilidades de ser consolidados.

22.168 Los mismos saldos contables que se enfatizan para el sector del gobierno general con toda probabilidad son de importancia para el sector público. El resultado operativo neto del sector público (o ahorro en la secuencia de cuentas) indicará las tendencias del valor neto que se deriva de las operaciones corrientes del sector público. Esto es particularmente útil si existen sociedades públicas operando con pérdidas significativas.

22.169 El préstamo neto o el endeudamiento neto del sector público total se conoce como necesidades de financiamiento del sector público. Un préstamo neto indica el financiamiento neto suministrado al resto de la economía o el resto del mundo; el endeudamiento neto indica el financiamiento neto obtenido por el sector público del resto de la economía o del resto del mundo.

22.170 El balance presenta información sobre el valor neto, determinado como el valor del total de los activos menos el total de pasivos, y el valor neto financiero, determinado como la diferencia entre el valor de los activos financieros totales y los pasivos totales. Éste se cita a menudo debido a la influencia del sector público en el sistema financiero y porque a menudo es difícil valorar los activos no financieros que son únicos del gobierno.

## Capítulo 23: Instituciones sin fines de lucro

### A. Introducción

#### 1. Las instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)

23.1 Las instituciones sin fines de lucro (ISFL) desempeñan un papel inusual en el SCN. De igual forma que las sociedades mercantiles, algunas ISFL producen bienes y servicios para su venta con el fin de cubrir sus costos, es decir, como una producción de mercado. Las ISFL, al igual que otros productores de mercado, no pueden tener como función principal el consumo final. De la misma manera que las unidades del gobierno, algunas ISFL son productores no de mercado que ofrecen sus productos sin precio alguno, o a precios económicamente no significativos, a determinados hogares o a la comunidad en general. Algunas de estas ISFL no de mercado están controladas por el gobierno e incorporadas dentro del sector del gobierno general, pero otras se agrupan en su propio sector: las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH).

23.2 Muchas ISFL son unidades institucionales identificadas por separado. Es decir, por derecho propio, pueden ser propietarias de activos, contraer obligaciones y participar en actividades económicas y en transacciones con otras entidades. Se deduce entonces que existe o se puede compilar, si es pertinente, un conjunto completo de cuentas para esas unidades, inclusive un balance de activos y pasivos. En algunos países, sobre todo en los países en desarrollo, una ISFL puede ser una entidad informal cuya existencia es reconocida por la sociedad, aun sin tener condición jurídica alguna.

23.3 El rasgo distintivo que caracteriza a una ISFL es que su condición no le permite ser una fuente de ingreso, utilidades u otras ganancias financieras para las unidades que la hayan establecido, la controlen o la financien. Una ISFL puede generar ganancias, puede estar exenta del pago de impuestos y tener un fin caritativo, pero estas no son sus características determinantes. El único criterio esencial para tratar a una unidad como una institución sin fines de lucro es que esta no puede ser una fuente de ingresos, utilidades u otros beneficios financieros para sus dueños.

23.4 Todas las ISFL producen bienes y servicios –la mayoría de las veces servicios–destinados al consumo de hogares o sociedades. Algunas ISFL prestan servicios a empresas que por lo general cobran tarifas –en ocasiones denominadas suscripciones– cuyo objetivo es cubrir los costos. A menudo estas se establecen como asociaciones que brindan servicios exclusivamente a sus miembros. El nivel de las cuotas cobradas y el costo de afiliación

satisfacen, por lo general, el criterio de precios económicamente significativos establecido por el SCN. Por esa razón, estas ISFL se incluyen dentro de los sectores empresariales. Un ejemplo de ISFL que sirve a corporaciones es el de las asociaciones o gremios industriales o comerciales.

23.5 Una ISFL puede ser controlada por el gobierno si éste puede designar a sus funcionarios y determinar los objetivos de la institución. Se considera una unidad institucional separada del gobierno porque ejerce, de manera independiente, el control sobre su presupuesto (aun cuando gran parte o la totalidad del financiamiento proceda del gobierno), pero se incluye en el sector institucional del gobierno general. Dichas instituciones prestan servicios individuales y colectivos. Un ejemplo son los centros de investigación controlados por el gobierno.

23.6 Otras ISFL son creadas para producir bienes y servicios para los hogares, sean gratuitos o a cambio del pago de cuotas. Cuando se cobran cuotas, puede que estas cubran una gran parte de los costos de la ISFL y, por tanto, pueden considerarse como precios económicamente significativos o no. Cuando las cuotas cobradas sean consideradas económicamente significativas, las ISFL son tratadas como entidades que prestan servicios de mercado y se incluyen dentro del sector de las sociedades. De lo contrario, las ISFL se agrupan en el sector institucional de las ISFLSH.

23.7 Por consiguiente, en el caso de las ISFL, pueden establecerse las siguientes categorías:

- a. aquellas que prestan servicios a sociedades cuyo producto se vende a empresas asociadas, lo que se considera como consumo intermedio;
- b. aquellas controladas por el gobierno y prestan servicios individuales o colectivos bajo un esquema no de mercado;
- c. aquellas que producen bienes y servicios para los hogares de manera individual o colectiva, y se clasifican en:
  - las que ofrecen bienes y servicios a precios económicamente significativos;
  - las que prestan servicios gratuitos o a precios que no son económicamente significativos.

- las que ofrecen servicios colectivos gratuitos o a precios que no son económicamente significativos.

23.8 Las ISFL que se ajustan a las características explicadas en la primera viñeta de la categoría c) se incluyen en el sector de las sociedades y su producción es considerada como gasto de consumo final de los hogares. Las que se agrupan en la segunda viñeta de la categoría c) se incluyen dentro del sector de las ISFLSH y su producción se considera como consumo final efectivo de los hogares, registrado como transferencias sociales en especie.

23.9 Existen, por ende, varios sectores en el SCN en los que figuran las ISFL; en el sector de las sociedades financieras y no financieras, en el sector del gobierno general y en el sector específico de las ISFLSH. Se ha establecido subsectores de los tres primeros sectores para incluir solo a las ISFL. Las ISFL comprendidas en el sector de las sociedades no financieras pueden subdividirse además para incorporar las de control extranjero, las controladas por el sector público y las que están sujetas al control privado nacional. Las ISFL clasificadas en el sector del gobierno general pueden subdividirse según el nivel de gobierno: gobierno central, estatal y local. Las ISFLSH pueden dividirse entre las que son de control extranjero y las que están sujetas a un control privado nacional.

## 2. Reglas contables para las Instituciones sin fines de lucro en el SCN

23.10 La producción de las ISFL es valorada de la misma manera que las demás unidades institucionales. Si la unidad es un productor no de mercado, su producción es valorada por suma de sus costos, incluyendo el consumo de capital fijo pero excluyendo el rendimiento del capital. Si la unidad es un productor de mercado, su producción es valorada como suma de las ventas más la variación de existencias y formación de capital por cuenta propia. Para aquellas ISFL cuyas ventas no cubren completamente los costos aunque si un elevado porcentaje de ellos, se registrará un excedente de explotación negativo, que es cubierto con donaciones (transferencias corrientes).

## 3. Una cuenta satélite para las ISFL

23.11 Desde hace algún tiempo, se observa un interés creciente por estudiar la contribución que hacen instituciones como

las ISFL a la economía, porque se considera que estas tienen una presencia significativa y creciente interés económico y político. Estas reciben diferentes denominaciones como organizaciones "no lucrativas", "voluntarias", "de la sociedad civil" u "organizaciones no gubernamentales" o , por lo general, se las denomina como "tercer sector", sector "voluntario", "sin fines de lucro" o "independiente". Estas instituciones resultan de interés porque sus características operativas difieren de algún modo de otras unidades clasificadas como sociedades o gobierno. Específicamente:

- a. No se les permite distribuir ganancias;
- b. Pueden producir tanto bienes públicos como privados;
- c. Pueden recibir tanto o más de transferencias corrientes que lo que reciben por la venta de su producción;
- d. Pueden ocupar tanto mano de obra de voluntarios como trabajadores remunerados;
- e. Al no poder pagar dividendos, no pueden atraer capital accionario ni competir con las sociedades en ese ámbito;
- f. Pueden tener derecho a ventajas impositivas especiales en algunos países;
- g. Normalmente tienen disposiciones legales especiales en relación con la gobernanza, los requisitos para la presentación de informes, la participación política y así sucesivamente;
- h. Aunque proporcionan bienes y servicios públicos, no tienen las mismas facultades ni restricciones que el gobierno para decidir cuáles deben ser estos bienes y servicios y cómo deben distribuirse.

23.12 Teniendo en cuenta estos intereses, se ha establecido una cuenta satélite para las ISFL, de conformidad con lo estipulado en el Manual sobre instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales (Naciones Unidas, 2003). Las secciones B y C describen las características esenciales de esta cuenta satélite. La sección D analiza otros aspectos de las ISFL cuyo examen puede ser de interés, más allá de los aspectos relacionados con la cuenta satélite.

## B. Las unidades comprendidas en la cuenta satélite de las ISFL

23.13 El punto de partida para el establecimiento de una cuenta satélite es la identificación de las unidades involucradas. Como se verá, las unidades seleccionadas coinciden ampliamente (aunque no en su totalidad) con las unidades descritas como instituciones sin fines de lucro en el SCN. Una forma de establecer una cuenta satélite, por tanto, sería a partir del análisis de la secuencia completa de las cuentas de un sector que comprenda

subsectores de las ISFL como es el caso de las sociedades no financieras, de las sociedades financieras, del gobierno general y el de las ISFLSH. Sin embargo, como varios de los interesados en las cuentas de las ISFL no solo proceden del ámbito del SCN, el manual comienza identificando las características de esas unidades.

## 1. Determinación de las características de las unidades comprendidas en la cuenta satélite

23.14 Se han presentado diferentes conceptos alternativos en torno a qué cuenta satélite pudiera formularse para las instituciones sin fines de lucro.

23.15 El primero es el concepto de “economía social” que establece que las organizaciones no gubernamentales tienen un propósito social o colectivo. En términos generales, en este concepto se incluiría a las asociaciones mutuales, a las cooperativas y a otras asociaciones

23.16 El segundo concepto es el de las organizaciones de “beneficio público”. En general, este concepto incluye un margen más estrecho de instituciones que cumplen un fin público amplio y excluye a las instituciones que solo brindan servicios a sus propios miembros.

23.17 Entre estos dos conceptos está el de sector no lucrativo según la perspectiva pionera promovida por el Proyecto Comparativo sobre el sector sin fines de lucro de la Universidad. Johns Hopkins. En ese proyecto se plantea una definición de unidades no lucrativas según el esquema estructural y operativo. Los requisitos para incluir a una unidad en este sector son los siguientes:

- a. Las organizaciones deben existir como instituciones identificables ;
- b. Deben estar institucionalmente separadas del gobierno;
- c. No distribuyen ganancias;
- d. Son autónomas, es decir, no están sujetas al control de otras unidades;
- e. La afiliación a estas unidades no es obligatoria ni automática, pero implica cierto grado de participación voluntaria.

23.18 Las principales exclusiones del conjunto de ISFL en el SCN son las ISFL clasificadas como parte del gobierno general porque –aunque son institucionalmente separadas del gobierno– son controladas por unidades gubernamentales.

Existe una pequeña cantidad de ISFL informales –por lo general, temporales– que también pueden excluirse. Estas son las que se analizan en la sección D.

## 2. Ejemplos de unidades incluidas

23.19 A continuación se presentan algunos ejemplos ilustrativos de los tipos de entidades que tienen más posibilidad de ubicarse dentro del “sector sin fines de lucro” a los fines de la cuenta satélite de las ISFL:

- a. *Proveedores de servicios no lucrativos*, tales como hospitales, instituciones de educación superior,

guarderías infantiles, escuelas, proveedores de servicios sociales y grupos ecologistas;

- b. *Organizaciones no gubernamentales* que promueven el desarrollo económico o la reducción de la pobreza en regiones menos desarrolladas;
- c. *Organizaciones artísticas y culturales*, incluidos museos, centros de artes escénicas, orquestas, conjuntos musicales y asociaciones históricas o literarias;
- d. *Clubes deportivos* que participan en actividades deportivas de aficionados, entrenamiento, preparación física y competencias;
- e. *Grupos que promueven los derechos civiles y de otra índole*, o defienden los intereses sociales y políticos de circunscripciones generales o especiales;
- f. *Fundaciones*, es decir, entidades que tienen a su disposición activos o donaciones y –con la utilización de los ingresos generados por esos activos–realizan donaciones a otras organizaciones o ejecutan sus propios proyectos y programas;
- g. *Asociaciones comunitarias o de base* que apoyan la participación de las personas y ofrecen servicios a sus miembros o los defienden en un barrio, comunidad o poblado en particular;
- h. *Partidos políticos* que apoyan la promoción de candidatos específicos a cargos políticos;
- i. *Clubes sociales*, que incluyen los clubes turísticos y los clubes de asociados que brindan servicios y oportunidades recreativas a sus propios miembros y a comunidades;
- j. *Sindicatos, asociaciones comerciales y profesionales* que promueven y salvaguardan los intereses laborales, empresariales o profesionales;
- k. *Congregaciones religiosas*, como las parroquias, sinagogas, mezquitas, templos y santuarios que promueven creencias religiosas y ofrecen servicios religiosos y rituales. Sin embargo, una iglesia estatal oficial incorporada en la administración del Estado –en particular, una iglesia que se sustente mediante impuestos obligatorios– no cumplirá con el criterio de ser “institucionalmente separada del gobierno” y, por ende, quedaría excluida del conjunto de ISFL y de su cuenta satélite. Cabe señalar que las congregaciones religiosas difieren de las organizaciones religiosas que brindan servicios a sus afiliados en esferas como la salud, la educación y los servicios sociales. De igual modo, las organizaciones que brindan servicios en vinculación con una iglesia estatal pudieran ser clasificadas dentro del sector no lucrativo, siempre y cuando sean unidades institucionales separadas y cumplan todos los criterios de la definición.

Tanto las unidades de mercado como aquellas no de mercado debieran incluirse en cada una de estas categorías, siempre y cuando la institución involucrada sea una ISFL (y no solo una ISFLSH).

### 3. Casos límites

23.20 Otro tipo de organizaciones específicas son más proclives a ocupar una zona gris entre el sector sin fines de lucro y los sectores de las sociedades o del gobierno. Algunas de esas entidades se ajustarán adecuadamente al sector no lucrativo incluido en la cuenta satélite de las ISFL, mientras otras no podrán adaptarse. Los siguientes lineamientos pueden resultar de utilidad para tomar decisiones sobre el tema. (Es evidente que habrá que aplicar estas directrices a los tipos de organizaciones y no a cada entidad, pero las reglas de decisión pueden resultar instructivas de todas maneras). Las directrices que se presentan a continuación son las del manual y están ligeramente modificadas teniendo en cuenta la experiencia adquirida en la elaboración de esas cuentas. Se recomienda que las modificaciones incluidas en el presente texto sean incorporadas en una próxima edición del manual.

23.21 Las *cooperativas* son organizaciones formadas libremente por personas que se unen para alcanzar intereses económicos de sus miembros. Entre los principios básicos de las cooperativas se encuentran:

- a. el control democrático, es decir, una persona, un voto;
- b. la identidad compartida, es decir, los miembros son tanto propietarios como clientes; y
- c. la orientación de prestar servicios a los miembros "al costo".

Al igual que otras unidades institucionales, si el estatuto de asociación de una cooperativa le impide distribuir ganancias, entonces recibirá el tratamiento de una ISFL; si, en cambio, puede distribuir utilidades entre sus miembros, no será considerada como una ISFL (ni en el SCN ni en la cuenta satélite).

23.22 Las *asociaciones mutuales* comprenden organizaciones como las cajas de ahorro mutuo, las cooperativas de ahorro y crédito, las asociaciones mutuales de seguros, los fondos para enfermedades y para mortuoria. Las asociaciones mutuales, al igual que las cooperativas, son organizadas por personas que buscan mejorar su situación económica mediante la actividad colectiva. A diferencia de las cooperativas, sin embargo, las asociaciones mutuales constituyen mecanismos para compartir riesgos, ya sea a nivel personal o de propiedades, mediante aportaciones periódicas a un fondo común. Normalmente los depositantes en las asociaciones mutuales controlan sus operaciones de manera formal.

23.23 Como las asociaciones mutuales operan en el mercado, estas pertenecen al sector de las sociedades financieras.

Solo si el estatuto de asociación les impide distribuir las ganancias entre los propietarios, recibirán el tratamiento que se da a las instituciones sin fines de lucro en el SCN (pero igualmente se clasifican en el sector de las sociedades financieras) y se incluirán dentro del sector de las ISFL para la cuenta satélite.

23.24 Los *grupos de autoayuda* son similares tanto a las cooperativas como a las asociaciones mutuales, pues las personas se unen para alcanzar objetivos de apoyo mutuo que serían inalcanzables en el plano individual. Difieren de ambos, sin embargo, en que no participan fundamentalmente en actividades de mercado.

Como regla general, los grupos de autoayuda deben tratarse como una organización de miembros e incluirse en el sector sin fines de lucro.

23.25 Las *empresas sociales* son aquellas que se organizan con el fin de ofrecer empleo y capacitación a personas desfavorecidas (discapacitados, desempleados por un período prolongado, etc.) y que, de lo contrario, no encontrarían empleo. La empresa se considera una ISFL a menos que esta produzca un superávit y lo distribuya entre sus propietarios y accionistas.

23.26 Las *organizaciones cuasi no gubernamentales*, que se encuentran en muchos países europeos y otras regiones, están diseñadas para funcionar de manera similar a los departamentos del gobierno, evitando sin embargo el control político directo. En la medida que sean entidades verdaderamente autónomas, podrán considerarse adecuadamente como parte del sector no lucrativo, aun cuando ejerzan alguna autoridad limitada delegadas por las instituciones del gobierno.

23.27 Las *universidades*, al igual que otras instituciones, pueden ser ISFL, instituciones públicas o corporaciones lucrativas. Resulta difícil establecer la diferencia entre las ISFL y las instituciones públicas, habida cuenta de que ambas pueden recibir montos significativos de apoyo gubernamental, ya sea directa o indirectamente, aun cuando incluso ciertas instituciones públicas pueden tener un grado significativo de autonomía. Por tanto, la clave radica en saber si la institución es claramente autónoma y no forma parte del sistema administrativo del gobierno. Las instituciones educativas que sean instituciones sin fines de lucro tendrán sus propias juntas directivas a perpetuidad, que pueden tomar decisiones sobre todas los ámbitos de las operaciones organizativas sin contar con la aprobación de los funcionarios del gobierno, y podrán interrumpir sus operaciones sin la aprobación de las autoridades gubernamentales. Las instituciones de enseñanza pública tendrán juntas directivas seleccionadas principalmente por funcionarios o instituciones del gobierno, pero no tendrán la facultad de cesar las operaciones sin una acción específica del gobierno.

23.28 Los *hospitales*, al igual que las instituciones educacionales, pueden ser también ISFL, instituciones públicas o corporaciones con fines de lucro. Las mismas

reglas que se aplican a las instituciones educativas se aplican a los hospitales.

23.29 Los *grupos indígenas o territoriales*, como los “consejos de bandas” en Canadá –una forma de gobierno de Primera Nación– y las comunidades campesinas o aborígenes del Perú, se organizan en torno a agrupaciones culturales o étnicas o a una zona geográfica en particular, sobre todo con el fin de mejorar el bienestar de sus miembros. Las dificultades surgen cuando estos grupos operan en esencia como gobiernos locales, dictando y aplicando con frecuencia sus propias leyes. Cuando es el caso, los grupos no cumplen con el criterio de ser “institucionalmente separados del gobierno” y se excluyen de la cuenta satélite de las ISFL.

#### 4. Clasificación de las ISFL

23.30 Las ISFL pueden clasificarse según la actividad que realizan o el fin para el cual fueron concebidas. En cuanto a la actividad, la clasificación natural que debe utilizarse es la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Como el detalle presentado en la CIIU, Rev. 3 para varios de los servicios sociales que cubren las ISFL no era suficiente, se preparó un documento sobre los códigos básicos de la CIIU para utilizarlo conjuntamente con la cuenta satélite de las ISFL. Esta clasificación se conoce como Clasificación Internacional de las Organizaciones sin Fines de Lucro (CIOUSFL) (ICNPO). De igual modo, se elaboró una Clasificación de las Finalidades de las Instituciones Sin Fines de Lucro (CFISFL) (COPNI). Sin embargo, en la parte cuatro, sección D de la CIIU, Rev. 4 se incluye un anexo con una agregación alternativa de la información sobre las instituciones sin fines de lucro. Los principales doce encabezados de interés se reportan en el cuadro 23.1.

**Cuadro 23.1: Clasificación Internacional de las Organizaciones sin Fines de Lucro (CIOUSFL): grupos**

| Grupo |   |
|-------|---|
| 1.    | Cultura y recreación                                      |
| 2.    | Educación e investigación                                 |
| 3.    | Salud   |
| 4.    | Servicios sociales  |
| 5.    | Medio ambiente  |
| 6.    | Urbanización y vivienda                                   |
| 7.    | Derecho, promoción y política                             |
| 8.    | Intermediarios filantrópicos y promoción del voluntariado |
| 9.    | Internacional   |
| 10.   | Religión  |
| 11.   | Asociaciones gremiales y profesionales, sindicatos        |
| 12.   | Grupos no incluidos en otra parte                         |

### C. Cuentas de las instituciones sin fines de lucro en la cuenta satélite

23.31 El primer conjunto de cuentas preparado dentro de la cuenta satélite corresponde precisamente a las incluidas en la secuencia de cuentas del SCN. De hecho, puede verse como agregaciones simples en todos los subsectores de las ISFL incluidas en los sectores de las sociedades más las ISFLSH. Las ISFL del sector del gobierno general no son consideradas dentro de la cuenta satélite, como se señaló anteriormente.

23.32 La segunda versión de las cuentas considera aquellas ISFL que prestan servicios a precios económicamente significativos, pero donde la venta de la producción genere utilidades significativas, pero inferiores al total de sus costos. Para ello existen dos escenarios posibles. El primero es que la empresa realice diferentes tipos de actividades, algunas de mercado y otras no de mercado, pero con un predominio de las primeras. Aunque los dos tipos de actividades no puedan asignarse a unidades institucionales separadas, sí pueden distinguirse establecimientos separados para cada una. En principio, la cuenta de producción de los establecimientos que realizan actividades de mercado debe compilarse de manera normal, pero la cuenta de producción de los

establecimientos de no mercado debe obtenerse por la suma de los costos. Deberá tenerse en cuenta que el valor de esa producción se distribuye a los hogares como una transferencia social en especie y se suma al consumo final efectivo de los hogares.

23.33 La segunda opción es considerar que la entidad realice un solo tipo de actividad, que las ventas cubran gran parte de los costos y que la diferencia se compense con donaciones. En el SCN las donaciones se consideran transferencias corrientes (cualquier donación destinada a fines de inversión se trata como transferencia de capital). En la cuenta satélite estas donaciones se consideran análogas a las subvenciones y el valor de la producción se mide, por tanto, como la suma total de los costos. En este caso, la diferencia entre la producción medida de esta forma y los ingresos provenientes de las ventas se considerará como producción no de mercado, como transferencias sociales en especie y como parte del consumo efectivo de los hogares.

23.34 La tercera variante para la compilación de la cuenta toma como base la segunda opción, incluyendo además una

estimación del valor de la mano de obra de voluntarios utilizada en las ISFL. El trabajo de voluntarios constituye un aporte significativo para muchas ISFL. Si se le consignara un valor, podría exceder el valor de las donaciones monetarias realizadas a algunas ISFL. En la cuenta satélite se recomienda que el valor de la mano de obra de voluntarios se calcule sobre la base de la remuneración de empleados que realizan labores similares y no en función del costo de oportunidad de los voluntarios.

- 23.35 El trabajo considerado es aquel que surge de la medición del trabajo voluntario en el contexto de la cuenta satélite. Un borrador del Manual para la Medición del Trabajo Voluntario (Oficina Internacional del Trabajo, en circulación próximamente), fue presentado en la Conferencia Internacional de los Estadísticos del Trabajo (ICLS, por sus siglas en inglés) en diciembre 2008.
- 23.36 El costo de la mano de obra de los voluntarios se trata como parte de la remuneración de los empleados y también como transferencia que devuelven estos empleados a la ISFL donde laboran. El valor de la producción de la ISFL y el monto tratado como transferencias sociales en especie aumentan en relación

con el monto de la segunda versión de las cuentas debido al valor estimado del trabajo de voluntarios.

- 23.37 La cuenta satélite incluye otros cuadros además de la secuencia de cuentas. Uno de ellos muestra en detalle los ingresos obtenidos, con un desglose por sector de origen y por tipo de transacción. Se recomienda, en particular, establecer la diferencia entre los ingresos derivados de las ventas y las donaciones del gobierno, y las ganancias que se originan en el resto de la economía nacional separando entre ventas privadas y transferencias corrientes (donaciones). Siempre que sea posible, las ventas y las transferencias deben separarse entre las que proceden de la economía nacional y las procedentes del resto del mundo.
- 23.38 Otro de los cuadros incluye información en unidades físicas como por ejemplo el número de empleados, el número de voluntarios, el número de entidades y el número de miembros de la organización.
- Además, se ofrece información sobre la cuenta financiera y los activos que posee la ISFL.
- 23.39 En el manual sobre la cuenta satélite se reporta una amplia descripción de los cuadros.

## D. Otras consideraciones del SCN sobre las ISFL

### 1. Las ISFLSH y el gobierno

- 23.40 En algunos países, las ISFLSH asumen la responsabilidad de prestar servicios específicos a los hogares que el gobierno no contempla como parte de sus funciones. En otros, sobre todo en los países en desarrollo, las ISFLSH pueden prestar servicios que al gobierno le gustaría otorgar, pero que sencillamente no cuenta con los recursos suficientes para hacerlo. Ello se torna muy evidente después de un desastre natural, momento en que las ISFLSH pueden desempeñar un papel muy activo en las labores de socorro.
- 23.41 En ciertos casos, la unidad que asume los trabajos puede ser o no residente, y su definición depende de las reglas existentes sobre la residencia. Acciones de respuesta rápida que no conducen a una participación de largo plazo en el país que ha sido asistido, será considerada como no residente: la producción de esas entidades será registrada en el país de las unidades que prestan dicha asistencia. A su vez, esa asistencia será registrada como importaciones de bienes y servicios, financiados por una transferencia. Si la asistencia se extiende por un período superior a un año, la unidad que provee la asistencia debe ser considerada como residente y una unidad del sector de las ISFLSH del país receptor de esa ayuda. En circunstancias en las que las labores de socorro internacional son importantes, resulta útil identificar las ISFLSH sujetas a control extranjero y separarlas de las

demás ISFLSH, así como identificar las donaciones procedentes del exterior para todas las ISFLSH.

### 2. ISFLSH informales y temporales

- 23.42 Con bastante frecuencia, un número de hogares puede unirse para aunar recursos de conocimientos y trabajo de voluntarios con el propósito de servir a la comunidad local. Ello podría incluir la enseñanza en escuelas informales, la prestación de asistencia médica o la construcción de carreteras, un pozo, una escuela, etc. Cuando se prestan servicios basados solamente en el trabajo de voluntarios, en el SCN no se registra ningún valor como producción de la actividad.
- 23.43 Cuando el resultado es una estructura física, la actividad se incluye dentro de la frontera de producción. El valor de la producción se calcula estableciendo una comparación con productos similares de otras actividades de la economía o, si hay que calcularlo sobre la base de la suma de costos, se realiza una estimación del valor implícito del insumo de mano de obra. Este insumo de mano de obra se trata como ingreso mixto bruto recibido por los hogares, quienes se supone “adquieren” el producto. En efecto, pueden transferir el producto a otra unidad –frecuentemente, al gobierno– para su mantenimiento. Sin embargo, la recomendación que se hace en el SCN, como se describe en el párrafo 4.168, es que esas organizaciones deben tratarse como asociaciones informales y no como ISFLSH.

- 23.44 Si un grupo de hogares coopera para producir bienes para la venta, aun cuando el objetivo sea pagar el trabajo para construir un activo comunitario, no se tratará como una institución sin fines de lucro, sino como una empresa no constituida en sociedad en el sector de los hogares.
- 23.45 Pueden crearse muchos grupos pequeños de personas u hogares como mecanismo práctico para la asignación de costos compartidos. Puede ser algo tan sencillo como un “club de tomadores de café” en un centro de trabajo o puede ser un acuerdo más formal mediante el cual se comparten de manera equitativa los costos de los servicios comunes que se prestan a todos los inquilinos que viven en un bloque de apartamentos. Estos grupos se forman más por razones prácticas que por motivos económicos. Estos grupos no se tratan como ISFL y sus actividades no se registran dentro del SCN. En la medida en que se incurre en dichos costos, deberán registrarse como pagados por las unidades a las que se asignan finalmente los costos.
- 23.46 En el caso del microcrédito, la unidad que presta el servicio tiene muchas más probabilidades de ser una sociedad o una empresa no constituida en sociedad. Aun cuando el dueño de la empresa no retenga las ganancias pero las utilice para generar nuevos préstamos, eso no hace que la unidad se convierta automáticamente en una ISFL. En la definición de ISFL no se señala que los propietarios prefieren no retirar las ganancias, sino que ellos no están legalmente facultados para hacerlo.

23.47 En la práctica, puede resultar difícil recopilar información sobre estas ISFLSH informales, a menos que sus resultados económicos sean bastante significativos para atraer la atención general.

### 3. La producción de las ISFLSH

- 23.48 Las ISFLSH producen bienes y servicios, pero sobre todo servicios que se prestan a hogares individuales de manera gratuita o a precios que no son económicamente significativos. Sin embargo, desde el punto de vista conceptual, una ISFLSH puede proporcionar servicios colectivos. Un ejemplo puede ser una institución bien financiada que se dedique a la investigación y el desarrollo, pero que ponga sus resultados a disposición del público gratuitamente. Esta institución realiza una producción de no mercado, pero como no está controlada por el gobierno, se incluye en el sector de las ISFLSH. El valor de su producción se trata como gasto de consumo final y consumo final efectivo de la propia ISFLSH
- 23.49 Los servicios que proveen las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares no solo son muy similares a los que presta el gobierno. Estas instituciones enfrentan muchas de las mismas dificultades para medir su producción y seleccionar los índices de precio adecuados para deflactar la producción y expresarla en términos de volumen.



# Capítulo 24: El sector de los hogares

## A. Introducción

- 24.1 La economía funciona porque la gente desea bienes y servicios y está dispuesta a trabajar para obtenerlos. A los niveles más elementales existe la actividad de subsistencia en la que la gente trabaja para cultivar alimentos para comer. Cualquier tipo de desarrollo ofrece oportunidades para ganar dinero trabajando para otros y para luego utilizarlo en la adquisición de bienes y servicios distintos de los que se han creado con la mano de obra propia.
- 24.2 Por otra parte, la sociedad reconoce que algunos individuos no pueden participar de esta forma en la economía y entonces realiza transferencias destinadas, por ejemplo, a los jóvenes, los ancianos y los enfermos. Con frecuencia estas transferencias las realizan los gobiernos que redistribuyen los ingresos en favor de la comunidad en general. Las transferencias pueden realizarlas las instituciones sin fines de lucro, o miembros del círculo familiar ampliado u otros, de acuerdo con las normas tradicionales o culturales. Algunos individuos no gastan todos sus ingresos sino que los utilizan para adquirir riqueza.
- 24.3 Por último, hay ingresos que provienen de la propiedad de riquezas. En los casos más simples, la riqueza es el resultado de la acumulación de ingresos obtenidos en períodos anteriores (posiblemente en generaciones anteriores). La riqueza proporciona ingresos porque otros desean usufructuarla y pagan para hacerlo. En el SCN dichos pagos se conocen como renta de la propiedad. Como el ingreso, la riqueza puede transferirse de un propietario a otro.
- 24.4 El SCN ofrece una contabilidad clara y completa de todos los ingresos percibidos por los hogares en un periodo desglosados por tipos de ingreso. También contabiliza claramente cómo estos ingresos se gastan en bienes y servicios, se transfieren a otros o se utilizan para adquirir más riquezas. Sin embargo, aunque la secuencia de cuentas asegura que las cuentas de todos los hogares estén equilibradas, no muestra cómo esto se consigue para subconjuntos de hogares.
- 24.5 Este capítulo trata acerca de cómo utilizar la información del SCN del sector de los hogares conjuntamente con las otras fuentes de datos, para investigar el comportamiento de los hogares con mayor detalle. La atención se centra en cómo se utilizan los ingresos, en cómo varían los patrones de ingresos y de uso a través de los subsectores y en los vínculos entre ingreso y riqueza a un nivel detallado. Este enfoque es de interés tanto desde el punto de vista analítico como de política. Es un punto de vista del comportamiento económico totalmente distinto al que

predomina en el SCN, que es el de cómo se generan los ingresos.

### 1. Las empresas no constituidas en sociedad

- 24.6 Todas las familias realizan consumo final y todos en mayor o menor medida realizan acumulación, pero los hogares no realizan necesariamente producción. En la medida de lo posible, las actividades de producción dentro de los hogares se tratan como cuasisociedades, incluido en uno de los sectores de las sociedades y separados del resto del sector de los hogares. Sin embargo, como se explica en los párrafos 4.155 a 4.157 una cuasisociedad sólo puede ser creada cuando está disponible el conjunto completo de cuentas, incluidos los ingresos del balance y la información sobre los retiros de ingresos de las cuasisociedades. Muy a menudo, y especialmente en el caso de un profesional que trabaja solo, puede disponer de información completa sobre las actividades de producción, pero puede que no sea posible separar los flujos de otros ingresos, transferencias y transacciones financieras relacionadas con la actividad de producción de los del hogar en general. En este caso, así como en aquellos en los que incluso la información sobre la actividad productiva es incompleta, una empresa no constituida en sociedad se mantiene como parte del hogar.
- 24.7 Aún cuando una cuasisociedad se puede crear y eliminar de la cuenta del resto de los hogares, los hogares aun puede incluir una empresa no constituida en sociedad en relación con otra actividad. Por ejemplo, dentro una hogar una persona puede ser capaz de separar las actividades de reparación de vehículos, pero otra puede no ser capaz de separar las actividades de suministro de alimentos para la venta del resto de las actividades del hogar. Por otra parte, muchos hogares sin ningún tipo de otra actividad productiva contienen una empresa no constituida en sociedad que presta servicios de vivienda por ser una vivienda ocupada por su propietario y dar empleo a personal doméstico.
- 24.8 Al igual que puede haber producción realizada por el sector de los hogares, puede haber personas que proporcionan mano de obra para estas empresas no constituidas en sociedad. Los miembros del hogar que trabajan en una empresa no constituida en sociedad (de propiedad del mismo hogar) se denominan autónomos o autoempleados y su remuneración se denomina ingreso mixto en lugar de remuneración de los asalariados. Las personas que no son miembros del hogar que son empleados en una empresa no constituida en sociedad

son asalariados. Es posible, pero no siempre es probable que la empresa pague la seguridad social de estas personas. Es posible, pero aún menos probable que el hogar ofrezca otras prestaciones del seguro social a sus asalariados.

24.9 Se presenta una mayor análisis sobre el empleo dentro de los hogares en los capítulos 19 y 25.

## 2. Los problemas relacionados con la subsectorización de los hogares

24.10 La dificultad en desagregar el sector de los hogares se debe a varias razones.

- a. La primera consiste en que el ingreso lo obtienen los individuos, pero el consumo lo realizan los hogares.
- b. La segunda es que resulta difícil encontrar una base para dividir los hogares en subsectores de manera que los hogares en cada subsector se comporten de manera similar entre sí. Aunque sus patrones de ingresos sean similares en sentido general, sus patrones de gastos pudieran diferir de acuerdo con la cantidad y las edades de los miembros del hogar. Siguiendo este último criterio, la agrupación pudiera no ofrecer ninguna similitud a nivel de los ingresos.
- c. La tercera razón tiene que ver con la fuente de datos sobre ingresos y gastos de los hogares. Normalmente, la información sobre las sociedades

proviene de las encuestas a establecimientos y la información sobre el gobierno, de fuentes administrativas. Pero estas fuentes son bastante comprensivas y son en gran medida la única fuente, o al menos la fuente principal, para alimentar el SCN. Los datos sobre los hogares provienen de las encuestas de ingresos y gastos de los hogares, pero estas encuestas se basan en muestras pequeñas, y pueden realizarse con una frecuencia menor que las encuestas a establecimientos y los datos que aportan pueden ser difíciles de conciliar con los totales de ingresos y gastos que resultan de las restricciones contables del SCN.

## 3. Estructura del capítulo

24.11 El sector de los hogares puede verse de formas diferentes, dependiendo de si el interés radica primordialmente en el tipo de producción que realizan los hogares, el tipo de ingresos que obtienen o los patrones de consumo que presentan. Dadas estas perspectivas diferentes, no es fácil idear un solo conjunto definitivo de subsectores para los hogares. Las razones conceptuales y prácticas de las dificultades se revisan en la sección B. Una revisión de posibles subsectores se ofrece en la sección C. Las tres secciones que les siguen (D, E y F) a su vez analizan los hogares como productores, como consumidores y desde el punto de vista del ingreso del hogar. La última sección, la G, analiza la riqueza del hogar y los flujos de ingresos asociados.

## B. Composición y sectorización de los hogares

### 1. Definición del hogar

24.12 Resulta útil comenzar recordando la definición de hogar que se ofrece en los párrafos del 4.149 al 4.157. A los fines del sistema *un hogar puede definirse como un grupo de personas que comparten la misma vivienda, que juntan, total o parcialmente, su ingreso y su riqueza y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todo los relativos a la alimentación y el alojamiento*. En general, cada miembro de un hogar debe tener algún derecho sobre los recursos colectivos del hogar. Es preciso que al menos algunas de las decisiones que afectan al consumo u otras actividades económicas se tomen por el hogar en conjunto.

24.13 Los hogares suelen coincidir con las familias, pero los miembros de un mismo hogar no tienen que pertenecer necesariamente a la misma familia, en la medida que compartan de alguna manera los recursos y el consumo. Los hogares tienen dimensiones variables y adoptan una gran diversidad de formas, según sean las sociedades o las culturas, que dependen de la tradición, la religión, la educación, el clima, la geografía, la historia y de otros

factores socioeconómicos. La definición de hogar que adoptan los estadísticos que realizan las encuestas, que están familiarizados con las condiciones socioeconómicas en un determinado país, es probable que se aproxime bastante al concepto de hogar tal como se define en el SCN, aunque dichos estadísticos pueden añadir criterios más precisos u operativos para cada país en concreto.

24.14 El personal doméstico que vive en los mismos edificios que su empleador no forma parte del hogar de este último, a pesar de que se le proporcione alojamiento y comida como remuneración en especie. Los empleados domésticos remunerados no tienen derecho a los recursos colectivos de los hogares de sus empleadores, y el alojamiento y los alimentos que consumen no se incluyen en el consumo de su empleador. Por tanto, deben ser considerados como miembros de hogares separados de los de sus empleadores

24.15 Las personas que viven permanentemente en una institución, o que es previsible que vayan a residir en una institución durante un período muy prolongado o

indefinido de tiempo, son consideradas como pertenecientes a un único hogar institucional cuando su autonomía de acción o decisión en los asuntos económicos es muy escasa o nula. Algunos ejemplos de personas que pertenecen a hogares institucionales son los siguientes:

- a. Los miembros de órdenes religiosas que viven en monasterios, conventos o instituciones análogas;
- b. Los pacientes de larga duración en hospitales, incluidos los hospitales psiquiátricos;
- c. Los presos que cumplen condenas prolongadas;
- d. Las personas de edad avanzada que viven permanentemente en asilos o residencias de ancianos.

24.16 En cambio, las personas que ingresan en hospitales, clínicas, residencias de convalecencia, casas de retiro religioso o instituciones análogas por un período breve de tiempo, o que residen en los internados de escuelas, colegios o universidades, o que cumplen condenas breves, deben ser tratadas como miembros de los hogares a los que pertenecen normalmente.

## 2. Residencia

24.17 Todos los hogares residen dentro de la economía, pero existe un hecho de creciente interés: el de una persona en el exterior, con frecuencia miembro de la familia aunque no necesariamente, quien envía importantes montos de remesas a la familia que se encuentra dentro de la economía nacional. (El mismo fenómeno también existe, por ejemplo, entre las áreas urbanas y rurales de un mismo país.) El asunto de las personas que se mudan al extranjero en pos de mejores perspectivas de empleo puede verse como otra faceta de la globalización que debe ser monitoreado.

## 3. Determinación de los subsectores

24.18 Como se señaló en la introducción, la dificultad que entraña la desagregación del sector de los hogares se debe a varias razones. La primera consiste en que el ingreso lo obtienen los individuos, pero el consumo lo realizan los hogares. Aunque todos los hogares contienen a todos los individuos, es muy difícil asociar a determinados perceptores de ingresos con grupos particulares de hogares. Es posible tener un cuadro que muestre los tipos de ingresos obtenidos y los tipos de individuos que los reciben. También es posible tener un cuadro de tipos de hogares y el patrón de consumo de cada uno. Solo en una situación estilizada de un solo receptor de ingresos por hogar (y una sola fuente de ingresos) puede el tipo de ingresos corresponderse con el tipo de hogar, e incluso entonces solo si los hogares se clasifican de acuerdo con el tipo de ingresos. El problema podría compararse con el de los cuadros de oferta y utilización, pero mientras que es posible determinar qué industrias fabrican qué productos, no existe una relación natural entre los

individuos como perceptores de ingresos y el hogar al que pertenecen, cuando los hogares se agrupan por cualquier criterio que no sea la fuente de ingresos principal.

24.19 El problema de tratar de vincular los flujos de ingreso del SCN con un conjunto deseable de características del hogar es uno de los aspectos más difíciles a la hora de construir una matriz de contabilidad social. Muy a menudo es necesario volver a modelar para conciliar los ingresos que se relacionan con los individuos, y el consumo que se relaciona con los hogares.

24.20 El segundo problema tiene que ver con la homogeneidad de los hogares. Diversos criterios pueden utilizarse para desagregar el sector (lo que se discute en la sección C), pero a pesar del criterio que se use es difícil afirmar que el comportamiento de la muestra es típico para el todo. Esta es una dificultad que normalmente no se encuentra en las clasificaciones o encuestas industriales. Por ejemplo, si una encuesta cubre el 50 % de las firmas de una industria determinada, es probablemente razonable suponer que el patrón de gastos es típico del conjunto. Si una empresa duplica el volumen de negocios, el nivel del consumo intermedio es también posible que se duplique, pero su composición puede no tener una significativa alteración. Tales supuestos son muy dudosos en el caso de los grupos de hogares. Esta es otra área donde puede resultar difícil utilizar una matriz de contabilidad social para el análisis sin volver a recurrir a la modelación, esta vez para determinar cómo los grupos de hogares reaccionan ante diferentes estímulos.

24.21 La información del sector de las sociedades se deriva de las encuestas. Los agregados de ingresos y gastos de los hogares se conocen por las identidades contables en la secuencia de cuentas. Si bien es cierto que la información proveniente de las encuestas de hogares puede a veces revelar errores en los datos de la industria o viceversa, resulta más problemático tomar información de las encuestas de hogares en relación con, por ejemplo, los patrones de gastos de un grupo de hogares y suponer que todos los demás miembros del grupo se comportan del mismo modo. Es por esta razón que a menudo la encuesta de ingresos y gastos de los hogares se considera como un ejercicio independiente, y la integración con los totales de las cuentas nacionales no es frecuentemente parte de la compilación del conjunto completo de cuentas nacionales como es el caso de las encuestas de establecimientos. Para explorar por qué esto puede ser así, resulta útil analizar brevemente algunos de los problemas que se experimentan con las encuestas a hogares.

## 4. Las encuestas de hogares

24.22 Cualquier intento de desagregar el sector de los hogares probablemente dependerá de una encuesta de ingresos y gastos de los hogares. Las convenciones adoptadas por los estadísticos de las encuestas y por los contadores nacionales no siempre son las mismas. Una encuesta de gastos de los hogares puede no incluir las estimaciones

del alquiler imputado de las viviendas ocupadas por sus propietarios o de la producción por cuenta propia, por ejemplo. Puede medir los ingresos después de deducir los impuestos y medir los gastos según el registro de caja y no según base devengado. Se han realizado diversas publicaciones para analizar dichas diferencias y hacer recomendaciones en cuanto a cómo conciliar los datos de las encuestas con los requisitos de las cuentas nacionales. Especialmente relevante resulta el *Informe Final y Recomendaciones del Grupo Experto en la Estadística del Ingreso de los Hogares* (Grupo de Canberra, 2001) y en *Estadísticas de Ingresos y Gastos de los Hogares* (Organización Internacional del Trabajo, 2003).

- 24.23 Un problema fundamental de las encuestas de hogares es que resulta muy común que los encuestados subestimen o no reporten sus ingresos. Esto puede ser deliberado o simplemente deberse a falta de comprensión de lo que debe incluirse o a simple olvido.
- 24.24 De igual forma, algunos artículos de consumo regularmente no se reportan, principalmente los gastos en alcohol y tabaco. Por otra parte, el consumo de algunos artículos se reportan en exceso. Por ejemplo, si una encuesta pregunta sobre gastos en bienes duraderos basados en lo que el encuestado recuerda haber gastado en los últimos dos o tres años, la gente a menudo subestima el tiempo transcurrido desde que se hicieron las compras e informan más gastos en este período de los que realmente se han hecho. Este fenómeno no solo se aplica a partidas grandes de gastos, se reporta que las encuestas de hogares sugieren que la compra de cepillos

de dientes, por ejemplo, es muchas veces mayor que las ventas reportadas por las tiendas.

- 24.25 El problema de la no respuesta constituye una preocupación en las encuestas de hogares, puesto que es muy probable que algunos de los hogares que se niegan a responder tengan patrones de ingresos y gastos diferentes de los que sí responden. Por ejemplo, las personas que tienen ingresos provenientes de actividades ilícitas pueden estar muy renuentes a brindar información y pueden optar por no participar en la encuesta. Asimismo, es común que se omitan los hogares que se encuentran en los lugares más altos y más bajos de la distribución, ya sea deliberadamente o por razones prácticas.
- 24.26 Las encuestas de los hogares pueden estar diseñadas para investigar fenómenos particulares que no son necesariamente de primordial interés para las cuentas nacionales. Por ejemplo, pueden limitarse a las personas de bajos ingresos en las áreas urbanas. Aunque esta información es muy valiosa y útil, no es suficiente para producir cifras globales para las cuentas nacionales. A veces, aun cuando la cobertura es más comprensiva, el tamaño de la muestra puede no ser lo suficientemente grande para permitir la desagregación según las pautas deseables en las cuentas nacionales. Es importante darse cuenta de que se debe determinar un patrón deseado de subsectorización antes de realizar la encuesta para garantizar que las características deseadas sean representadas adecuadamente en la muestra de la encuesta.

## C. Los subsectores en que se dividen los hogares

### 1. La perspectiva de la producción

- 24.27 Una primera consideración es la de investigar la posibilidad de dividir a los hogares en subsectores de acuerdo con su participación en la producción. Esto puede realizarse siguiendo el patrón mostrado en el capítulo 25 para identificar la producción informal y de otros tipos llevadas a cabo por los hogares.
- 24.28 La primera división consiste en separar los hogares institucionales y los hogares que abarcan una empresa no constituida en sociedad de los que no la incluyen. A partir de ahí es sencillo identificar los hogares cuya única actividad productiva está relacionada con la ocupación de las viviendas por sus propietarios o el empleo de personal doméstico. Los hogares restantes pueden dividirse adicionalmente entre los que emplean personal para trabajar en sus empresas no constituidas en sociedad y los que no lo hacen. Como se describe en el capítulo sobre el sector informal, cuando se procede siguiendo estas líneas es a veces deseable identificar el tipo de actividad de una empresa no constituida en sociedad, en particular, identificando la actividad agrícola separada de otros tipos de actividades.

- 24.29 Dentro del SCN, todas las empresas de los hogares que pueden ser tratadas como cuasisociedades porque tienen un conjunto completo de cuentas que muestran la propiedad de los activos (por separado de los del hogar al que pertenecen) y los retiros de ingresos para sus propietarios se clasifican dentro de uno de los sectores de las sociedades. El número de empresas de los hogares que pueden ser tratadas como cuasisociedades, y por tanto, sacarse del sector de los hogares, varía considerablemente de país a país dependiendo de la disponibilidad de la información contable y los recursos disponibles para identificar dichas empresas y tratarlas como cuasisociedades.
- 24.30 Aunque es posible identificar hogares que sólo cuentan con una vivienda ocupada por sus propietarios como empresa no constituida en sociedad, en muchos casos otras empresas no constituidas en sociedad asumen también la ocupación de las viviendas por sus propietarios. Aunque desde el punto de vista de la producción es posible separar los distintos tipos de actividades productivas, para la unidad institucional en su conjunto no es posible realizar esta separación.
- 24.31 En la mayoría de los países, muchos hogares no tienen empresas no constituidas en sociedades, de manera que

cuando se dividen en subsectores de acuerdo con la producción que llevan a cabo los hogares, los que no tienen empresas no constituidas en sociedad se agrupan en un solo subsector. El único elemento común que esos hogares comparten es que no tienen una empresa no constituida en sociedad. Por tanto, aunque dividir a los hogares en subsectores de acuerdo con la producción es útil en algunas circunstancias, tiene sus limitaciones en lo concerniente a identificar el papel de los distintos tipos de hogares en la economía.

## 2. La perspectiva del consumo

24.32 Es ampliamente conocido que al aumentar los ingresos de los hogares también cambian los patrones de consumo. La proporción de los gastos dedicados a la alimentación y otras necesidades decrecen al haber más ingresos disponibles y se dedican más a bienes de lujo. Por tanto, un enfoque para desagregar los hogares de acuerdo con los patrones de consumo consiste, por cierto, en desagregar por el nivel de los ingresos, suponiendo que esto capta la diferencia de los patrones de consumo. Los estudios que muestran los patrones de consumo de acuerdo con los deciles de ingreso son bastante comunes y proporcionan información interesante sobre cómo cambian los patrones de consumo al aumentar el nivel general de los ingresos.

24.33 Surge entonces la interrogante de cómo pueden los patrones de consumo relacionarse con los ingresos de los individuos. No existe una forma evidente de identificar cómo los perceptores de ingresos caen dentro de un decil de ingreso u otro cuando estos deciles se calculan por hogar. Los hogares con ingresos altos pueden ser el resultado de un solo trabajador muy bien remunerado o de un número de perceptores de ingresos medios. Además, aunque la cuenta de producción muestra el total de la remuneración de los asalariados y pudiera ser posible comparar esto con el número total de asalariados, ello no brinda información acerca de la distribución de los ingresos dentro de toda la fuerza de trabajo de la empresa.

24.34 No todos los ingresos provienen de la remuneración de los asalariados y los efectos de otras fuentes de ingresos en el consumo total de los hogares es igualmente incierto.

24.35 La utilización del nivel de ingresos de los hogares como un indicador de los patrones de consumo entraña algunos problemas importantes. Una posible desagregación de los hogares donde los patrones de consumo podrían ser muy distintos sería siguiendo el criterio de si el hogar incluye niños o no y, en el caso de que no, si el hogar es relativamente joven (y se esté estableciendo por primera vez) o relativamente viejo (donde los gastos en bienes duraderos pueden ser menores que para otros grupos). Sin embargo, una vez más, aquí no existe una forma fácil de vincular la fuente de ingresos con el tipo de hogar en el que vive el perceptor del ingreso.

## 3. La perspectiva de los ingresos

24.36 Un enfoque más prometedor para la subsectorización parece surgir de considerar no el nivel de los ingresos sino el tipo. Como se propone en el capítulo 4, se puede considerar el siguiente esquema.

24.37 Los hogares pueden agruparse en subsectores de acuerdo con la naturaleza de su mayor fuente de ingresos. A esos efectos, se deben distinguir los siguientes tipos de ingresos de los hogares:

- a. Ingresos que reciben los propietarios de las empresas de hogares no constituidas en sociedad que poseen empleados asalariados (ingresos mixtos del empleador);
- b. Ingresos que reciben los propietarios de las empresas de hogares no constituidas en sociedad que no poseen empleados asalariados (ingresos mixtos del trabajador por cuenta propia);
- c. Remuneración de los empleados;
- d. Ingresos por concepto de renta de la propiedad y de transferencias.

24.38 Los hogares se distribuyen en subsectores siguiendo el criterio de cuál de las cuatro categorías de ingresos mencionados anteriormente es la mayor para el hogar en su conjunto, incluso si no siempre representa más de la mitad del total de ingresos del hogar. Cuando dentro de un mismo hogar se recibe más de un ingreso de una determinada categoría, por ejemplo, porque más de un miembro del hogar recibe remuneración como empleado o porque se recibe más de un ingreso por concepto de renta de la propiedad o de transferencia, la clasificación debe basarse en los ingresos totales del hogar dentro de cada categoría. Los cuatro subsectores se describen a continuación:

- a. Empleadores;
- b. Trabajadores por cuenta propia;
- c. Empleados;
- d. Perceptores de ingresos provenientes de la renta de la propiedad y de transferencias.

24.39 El cuarto subsector, los hogares para los cuales los ingresos de la renta de la propiedad y de transferencia son la mayor fuente de ingresos, constituye un grupo heterogéneo y se recomienda que se divida en tres subsectores adicionales siempre que sea posible. Estos subsectores se definen de la siguiente manera:

- Perceptores de ingresos provenientes de la propiedad;
- Perceptores de pensiones;
- Perceptores de otros ingresos por concepto de transferencias.

#### 4. Enfoque basado en una persona de referencia

- 24.40 Otros métodos de subsectorización usualmente requieren que se identifique una persona de referencia para cada hogar. La persona de referencia no tiene que ser necesariamente la persona que otros miembros del hogar consideran la “cabeza del hogar”, ya que la persona de referencia debe determinarse sobre la base de su importancia económica, en vez de su edad o jerarquía. La persona de referencia normalmente debe ser la persona de mayor ingreso aunque también pudiera ser la persona con mayor poder de decisión con relación al consumo del hogar.
- 24.41 Una vez que la persona de referencia ha sido identificada, es posible agrupar los hogares en subsectores sobre la base de las características de la persona de referencia. Por ejemplo, los subsectores pueden definirse de acuerdo con:
- La ocupación de la persona de referencia;
  - La industria, de haberla, en que trabaja la persona de referencia;
  - Los logros educacionales de la persona de referencia;
  - Títulos o habilidades que posee la persona de referencia.

#### 5. Las consecuencias del cambio demográfico

- 24.42 Un creciente interés político en algunos países lo constituye el efecto del cambio demográfico sobre el bienestar de los hogares y la respuesta que se requiere de los gobiernos. Por ejemplo, en una población senescente, puede haber menos demanda de servicios educacionales y más de servicios de salud.
- 24.43 Otra preocupación es si la provisión de pensiones es suficiente para garantizar que los individuos tengan un nivel adecuado de ingresos en su jubilación, sin tener que recurrir al gobierno para mantener cierto nivel de los ingresos. Concentrar la atención en dichos temas podría sugerir la división de los hogares en subsectores de acuerdo con si el principal receptor de ingresos se encuentra trabajando, en edad laborar pero sin trabajar o jubilado. Una vez más, la clasificación de acuerdo con el principal receptor de ingresos dará resultados diferentes de los obtenidos al clasificar los ingresos en su conjunto.

#### 6. Otras consideraciones

- 24.44 Es posible considerar la subsectorización de los hogares sobre bases totalmente diferentes. Como ejemplo se incluyen el número de personas en el hogar, la región donde este se encuentra, la calificación o el nivel educacional de la persona que lo encabeza, la industria en que trabaja, si el hogar posee propiedades u otros activos y otros.

### D. Los hogares como productores

#### 1. Los hogares y el sector informal

- 24.45 En todos los países existen algunas actividades productivas asumidas por los hogares. Muchas de estas pueden describirse como informales y, como se describe en el capítulo 25, medir la dimensión del sector informal y cómo este cambia al desarrollarse la economía proporciona una comprensión particular de la extensión de la economía de mercado más allá de las empresas formales
- 24.46 La dificultad que implica separar la actividad productiva de un hogar del resto de las unidades institucionales se ha discutido en varios lugares en los capítulos anteriores, particularmente en el capítulo 4, y se hace referencia a ella en el análisis de los subsectores para los hogares. Por lo tanto, esta sección analiza solamente algunos aspectos de esas actividades productivas que inevitablemente permanecen dentro del sector de los hogares.

#### 2. Agricultura

- 24.47 En algunos países la agricultura de subsistencia o, por cierto, los resultados de cualquier producción agrícola, que los responsables de dicha producción utilicen totalmente, constituyen una parte muy importante del consumo de los hogares y por extensión del PIB. En países donde una gran parte del alimento básico se cultiva para el propio consumo, y es estacional, es necesario considerar si alguna parte del aumento del valor de la cosecha debido a su almacenamiento es parte de la producción. Detalles de cómo esto puede hacerse aparecen en el anexo al capítulo 6.
- 24.48 Debe recordarse que el precio de adquisición de los productos agrícolas que se usan para el propio consumo no significa el precio en el mercado local más cercano que incluiría los costos de transporte. El precio de mercado es el precio que alguien pagaría por los productos allí donde se cultivan. A esto frecuentemente se le llama precio de granja.
- 24.49 En principio, todas las frutas y vegetales cultivados para el propio consumo de los hogares, ya sea por la siembra en pequeños o grandes huertos, deben incluirse dentro de

la frontera de la producción, incluso en los países desarrollados. En la práctica es poco probable que valga la pena realizar estos cálculos, a menos que las cantidades en cuestión sean significativamente grandes.

### 3. Viviendas

- 24.50 En casi todas las economías, un gran número de hogares habitan viviendas propias. El tamaño del mercado de viviendas puede ser muy pequeño y limitarse a determinadas áreas, por ejemplo áreas urbanas, lo que dificulta el uso de los alquileres del mercado como medio para calcular los servicios proporcionados por todas las viviendas ocupadas por sus propietarios. En el capítulo 20, se explica que en principio el alquiler en un activo de capital puede calcularse aplicando un factor de descuento al stock de capital al comienzo de un período, de manera que si se conoce el valor de la vivienda, se pueda calcular una cifra para el servicio proporcionado. Sin embargo, este enfoque también resulta problemático donde no existan datos sobre el stock de capital o donde exista incertidumbre en cuanto a la tasa de rentabilidad que debe calcularse. Para las viviendas rurales sencillas, puede ser necesario calcular el costo de construcción y el tiempo que la edificación es utilizable sin renovaciones importantes.
- 24.51 Todas las viviendas requieren un mantenimiento regular. La cuenta de producción para una vivienda ocupada por su propietario trata como consumo intermedio solo los bienes y servicios necesarios para realizar el tipo de reparaciones que normalmente es responsabilidad del arrendador en el caso de los edificios de alquiler. Estas pueden incluir pagos a especialistas en el negocio de la construcción, por ejemplo plomeros o pintores, y el costo de estos especialistas incluirá la remuneración de empleados. Sin embargo, cuando el trabajo lo realiza el mismo propietario, solo el costo de los materiales se incluye en el consumo intermedio sin que se realice un cálculo del valor del tiempo del propietario dedicado a las reparaciones. Por consiguiente, en la cuenta de producción no aparece la remuneración de empleados para las viviendas ocupadas por los propietarios. (Esto puede verse como una convención pragmática. Si el costo de la mano de obra se le imputara al propietario que realiza las reparaciones, esto se registraría como ingresos percibidos por el hogar pero los ingresos del alquiler de la vivienda se reducirían en una cantidad compensatoria idéntica.)
- 24.52 La totalidad del alquiler imputado menos el costo efectivo (incluidos los costos no relacionados con las reparaciones) en que se ha incurrido se trata como excedente de explotación del propietario. Las cuentas para el propietario de la edificación muestran la totalidad del valor del alquiler imputado como producto, cualquier costo en que se incurra como consumo intermedio y la diferencia como excedente de explotación bruto que se le paga al hogar en su condición de propietario de la empresa no constituida en sociedad. En el lado de los usos o empleos de la cuenta de ingresos, el valor total del alquiler se muestra como consumo del alquiler atribuido a las viviendas ocupadas por sus propietarios.
- 24.53 Cuando se realizan grandes reparaciones, estas se tratan como formación bruta de capital fijo; en el caso de grandes reparaciones o construcción de viviendas por cuenta propia se adopta el registro de la remuneración de asalariados e ingreso mixto para valorar el trabajo no remunerado aplicado en ellas.
- 24.54 Algunas viviendas son propiedad de los hogares, pero estos las alquilan. En este caso el alquiler que paga el inquilino es el valor del producto del servicio de alquiler. La cuenta de producción para el hogar receptor muestra el consumo intermedio cargado a este producto para derivar el superávit de explotación de la actividad, que se trata como ingresos para el hogar propietario. En algunos casos la totalidad del consumo intermedio puede ser un cargo por el servicio pagado a una agencia de alquiler. Es concebible que ocasionalmente el servicio que se le paga a la agencia de alquiler puede sobrepasar los ingresos provenientes del alquiler, de manera que la actividad de alquiler produce pérdida. Por ejemplo, si una casa permanece desocupada durante un tiempo, puede que todavía haya que pagarle una cantidad a la agencia de alquiler. El hogar receptor a menudo considera esto aceptable porque una razón para ser propietario de una vivienda que se alquila es que se espera que se logre una ganancia por tenencia al poseer la vivienda durante un largo período de tiempo.
- 24.55 Por convención, todos los valores agregados que resulten de alquilar las viviendas se tratan como excedente de explotación, no como ingreso mixto.
- 24.56 Algunas viviendas se poseen como segundo hogar en la misma economía o en el extranjero. Aquí se aplican los mismos principios que en el caso del alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus propietarios y de las actividades de servicios de alquiler que resultan de alquilar una casa. Si la casa está en otro país, se trata como perteneciente a una unidad residente hipotética en ese país. El propietario legal entonces tiene un derecho financiero sobre la unidad residente hipotética. Por lo tanto, la unidad residente hipotética parece ser una empresa de inversión directa de propiedad de un no residente. Sin embargo, el único activo de la unidad es el valor de la propiedad, y la totalidad del superávit de explotación de alquilar la casa se trata como extraído de la unidad hipotética y remitido al propietario, de manera que no quedan allí utilidades no distribuidas que puedan tratarse como utilidades reinvertidas.
- 24.57 En el caso de que la vivienda en el extranjero la utilicen ciudadanos de la economía donde reside el propietario legal, el alquiler debe tratarse como exportación de servicios desde el país extranjero e importación de servicios hacia la economía nacional. Sin embargo, el superávit de explotación se remite al propietario y aparece como salida por concepto de ingreso de la propiedad del país extranjero y entrada a la economía nacional, compensando (al menos en parte) los flujos de servicios de alquiler.

24.58 Cuando a una vivienda se financia con un préstamo hipotecario, en principio, los cargos del SIFMI relacionados con los pagos de intereses sobre el préstamo deben tratarse como parte del consumo intermedio de la actividad productiva asociada al alquiler de la propiedad (bien para uso del propietario o de un inquilino). Sin embargo, puede resultar difícil identificar al SIFMI solamente relacionado con el interés sobre la hipoteca y en algunos casos un préstamo donde se utiliza la propiedad como garantía puede no utilizarse para adquirir la propiedad con el fin de tener una vivienda disponible. En la práctica, si el SIFMI no se trata como parte del consumo intermedio de la actividad de alquiler, el gasto de consumo del hogar será más alto en una cantidad igual.

#### 4. Personal doméstico

24.59 Los servicios prestados por el personal doméstico asalariado se valoran al costo de remuneración de empleados que se paga a ese personal, incluyendo cualquier ingreso en especie como alojamiento o comidas gratis, así como las contribuciones a la seguridad social hechas en nombre del personal. Por convención, la cuenta de producción para los servicios domésticos pagados consta solamente de esta remuneración de empleados. Todos los productos utilizados en el

desempeño de los servicios domésticos, tales como los materiales de limpieza y herramientas utilizados, se tratan como gastos de consumo final del hogar.

24.60 Los individuos que prestan servicios domésticos retribuidos deben ser miembros de otro hogar. Los pagos a niños por realizar tareas en la casa no se tratan como prestación de servicios domésticos pagados sino simplemente como si el pago fuera una transferencia dentro del hogar. Por el contrario, los pagos hechos a un niño por cuidar los hijos de un vecino en principio deben tratarse como un servicio doméstico, pero estos pueden resultar muy pequeños y difíciles de medir.

24.61 En la práctica, algunos países pueden incluir como miembros del hogar a los empleados domésticos a tiempo completo, en cuyo caso se registra una transferencia entre los hogares, aunque las transferencias entre unidades institucionales normalmente no se registran. Esto a la vez significa que existe un elemento de conteo doble para el hogar en cuestión porque tiene un pago al personal doméstico además del gasto incurrido por ese personal que también estaba incluido en el gasto de consumo del hogar.

24.62 En el capítulo 29 se analiza la posibilidad de ampliar los límites de la producción dentro del contexto de una cuenta satélite que incluya todos los servicios domésticos, incluidos los que no se realizan contra pago.

### E. Los hogares como consumidores

#### 1. Consumo de bienes y servicios suministrados en especie

24.63 El capítulo 9 describe los diferentes conceptos de gastos de consumo, consumo efectivo y uso de bienes y servicios de consumo. Dentro del SCN, solamente se miden los dos primeros y la diferencia entre ellos se explica por las transferencias sociales en especie que los gobiernos y las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) proporcionan a los hogares. En principio resultaría interesante poder distinguir las transferencias sociales en especie proporcionadas a los niños (por ejemplo, la mayoría de los servicios educacionales), a los ancianos (particularmente los servicios de salud) o quizás de forma regional. Sin embargo, existen considerables dificultades cuando se trabaja a este nivel de detalle y por tanto es probable que ese detalle adicional solo pueda proporcionarse en el contexto de una cuenta satélite.

24.64 En principio, las transferencias en especie entre los hogares deben registrarse en el SCN. Sin embargo, si no existen subsectores del sector de los hogares, dichas transferencias no aparecerán en las cuentas cuando ocurran entre hogares residentes. Por otra parte, las transferencias en especie entre hogares residentes y no residentes pueden ser muy significativas y deben captarse

mediante la información sobre las remesas en los datos de la balanza de pagos. Consideraciones prácticas son descritas en Transacciones Internacionales de Remesas: Guía para Compiladores y Usuarios (Fondo Monetario Internacional, 2008b).

24.65 Cuando existe una cantidad de consumo significativa representada por la producción por cuenta propia, los ingresos en especie, el trueque o las transferencias en especie, resultaría útil desglosar la distinción entre gastos de consumo por los hogares en especie y el consumo adquirido en el mercado.

#### 2. Gastos realizados por los turistas

24.66 La mayoría de las fuentes de datos sobre el consumo de los hogares desde la perspectiva de la oferta no son capaces de distinguir si las compras las realizan los hogares residentes o los no residentes. De igual modo, las mismas fuentes no revelarán las compras hechas en el extranjero por hogares residentes. Estas dos partidas a menudo son de un tamaño tan significativo que es importante que se calculen, tanto por su impacto en la balanza de pagos como con el fin de asegurar que el cuadro de oferta y utilización pueda estar adecuadamente equilibrado. Consideraciones adicionales sobre los gastos

hechos por turistas se analizan en el capítulo 29 en el contexto de la cuenta satélite del turismo.

### 3. Gastos de consumo por tipo de producto

24.67 La mayoría de las encuestas de hogares detallan el consumo de acuerdo con los fines para los que se pretende que sirvan: alimentación, vivienda y otros. Este tipo de desglose es el que se utiliza en la Clasificación del consumo individual según finalidades (CCIF) (COICOP). Para la inclusión en el cuadro de oferta y utilización, e incluso para otros análisis, resulta útil confeccionar un

cuadro que muestre la clasificación cruzada del consumo por finalidades y por tipo de producto. Esto es útil no solo con el fin de proporcionar información para los cuadros de oferta y utilización sino también para analizar la información utilizada para compilar los índices de precio al consumidor, que a su vez se usan para deflactar los gastos de consumo. Si los datos lo permiten, también puede resultar útil analizar la composición de los gastos de consumo por tipo de hogar con vista a calcular los índices de precio al consumidor para distintos grupos de hogares, por ejemplo, los compuestos por ancianos o los que incluyen niños pequeños.

## F. Ingresos de los hogares

24.68 Constituye un fenómeno bien establecido en todos los países que los ingresos se distribuyen de forma desigual y asimétrica. Muchas personas tienen ingresos muy por debajo del ingreso promedio o medio y muy pocas tienen ingresos extremadamente grandes. La línea de pobreza a veces se establece como la mitad del ingreso medio, pero un ingreso que sea el doble del ingreso medio no implica una gran riqueza; los individuos más ricos dentro de una economía pueden tener ingresos muchas veces mayores que el ingreso promedio o medio.

individuales o quizás la pagada de acuerdo con el nivel educacional o por región.

24.69 La razón por la cual la secuencia de cuentas resulta importante es que presenta el cuadro de cómo se distribuyen y redistribuyen los ingresos, ya sea obligatoriamente mediante impuestos y prestaciones o voluntariamente mediante transferencias o debido a la posesión de activos financieros o de otros tipos (ingresos provenientes de la propiedad). Para analizar si el proceso de distribución y redistribución de los ingresos cambia significativamente la distribución general de los ingresos en la economía, es necesario poder mostrar los flujos entre los distintos grupos de hogares. Como se señala en la introducción, es difícil asignar ingresos de una fuente particular a un grupo de hogares y no a otro. Esto no es sencillo ni constituye una parte normalizada del SCN. Sin embargo, sí resulta sencillo para proporcionar más información a los analistas sobre el tipo de ingresos de los hogares que el total de la información contenida en la secuencia de cuentas normalizadas. En lo que respecta al valor agregado, podría ser posible distinguir la remuneración de los empleados pagada por las industrias

24.70 Las cuentas normalizadas contienen información sobre las transferencias en la forma de impuestos pagados y contribuciones a la seguridad social y prestaciones divididas en pensiones y otros beneficios. En algunos países resulta especialmente importante mostrar las remesas personales provenientes del exterior para demostrar el impacto sobre la economía nacional de aquellos que tienen fuertes vínculos con las economías en el exterior. Para los países con una numerosa población de inmigrantes puede resultar igualmente útil identificar las salidas de remesas correspondientes y su destino.

24.71 En la renta de la propiedad resulta útil distinguir los flujos que ponen los recursos a disposición de los receptores de aquellos en que los receptores ya los tienen comprometidos de antemano con cajas de ahorro, por ejemplo, derechos de pensión, ingreso de la propiedad sobre seguro de vida y el interés que se deriva del aumento de valor de los bonos. Debe señalarse que resulta particularmente útil identificar el retiro de ingresos de las cuasiosociedades si existen muchas empresas de hogares tratadas como tales.

24.72 Puede resultar útil identificar y mostrar de forma separada los ingresos en especie de todos los tipos, tales como sueldos y salarios en especie y transferencias en especie, y luego derivar un total que excluya tanto estos como el ahorro comprometido de antemano que podría llamarse ingreso discrecional.

## G. Riqueza de los hogares y flujos de ingresos relacionados

### 4. Balance de los hogares

24.73 Para muchos hogares, su principal activo son sus viviendas y los derechos de pensión acumulada. Las inversiones en activos financieros aparte de los fondos de pensión pueden también ser importantes. Sin embargo, en contraposición a los activos deben estar los pasivos de

los hogares, incluidos los préstamos relacionados con hipotecas y otros pasivos financieros y, por ejemplo, las tarjetas de crédito u otra deuda.

24.74 Para los hogares que incluyen una empresa no constituida en sociedad, pueden haber otros activos registrados en el balance, pero estos tienden a ser pequeños en relación con la vivienda.

## 5. Fideicomisos familiares

24.75 Los Fideicomisos familiares son propiedad de los hogares, aunque algunos fideicomisos pueden ser propiedad de un número de hogares colectivamente, posiblemente incluyendo los hogares no residentes. Los fideicomisos pueden ser creados para proteger la riqueza hasta que el beneficiario sea mayor de edad o se encuentra con otro criterio, se pueden configurar para preservar propiedades de la familia, etc. El SCN recomienda que los fideicomisos deben ser tratados como cuasisociedades y se incluyen en las empresas del sector financiero como instituciones financieras cautivas. Sin embargo, los fideicomisos deben tener suficientes pasivos con el beneficiario de manera tal que su patrimonio neto sea cero. En la elaboración del balance del sector de los hogares, el valor de los activos correspondientes a los pasivos por hogares residentes deben ser incluidos.

Donde los fideicomisos familiares son importantes y cuando la riqueza del hogar es el tema de interés, puede ser útil introducir una partida suplementaria en las otras participaciones propiedad de los hogares para mostrar el valor de los fideicomisos separado del patrimonio de otras cuasisociedades tales como asociaciones.

## 6. La distribución de la riqueza

24.76 Se está mostrando un creciente interés en realizar encuestas de riqueza de los hogares siguiendo pautas similares a las encuestas de ingresos y gastos de los hogares. Una vez más el interés radica en analizar una desagregación del sector de los hogares para descubrir la composición de la riqueza de los hogares y su relación con los ingresos de estos.

24.77 En general la distribución de la riqueza es aun más asimétrica que la de los ingresos. Una familia en la que los principales receptores de ingresos se encuentran en el punto medio de su carrera puede tener un nivel de ingresos cómodo y ocupar su propia casa pero tener una hipoteca considerable todavía y no haber aun acumulado importantes reservas de pensión.

## 7. Consideraciones sobre las pensiones

24.78 Existe la interrogante de si la reducción de la riqueza después de la jubilación debe registrarse como ingreso o como desahorro, según sea el sistema de pensiones de que se trate.

24.79 Al tratar a los sistemas de pensiones como un plan de seguridad social, las prestaciones de pensiones se muestran como transferencias corrientes y, por tanto, ingresos, en lugar de una reducción del ahorro. Pero si un plan de pensiones no se trata de esta forma, sigue

habiendo un ingreso que se devenga para el beneficiario de la pensión en la forma de renta de la propiedad por pagar sobre los derechos de pensión.

Para un plan de pensiones con prestaciones definidas, este ingreso de la propiedad representa la la incorporación del factor de descuento sobre los futuros derechos. La disminución en los derechos es igual a la diferencia entre las prestaciones pagadas y esta renta de la propiedad, similar a la posición para una anualidad explicada al final de la primera parte del capítulo 17.

24.80 Teniendo en cuenta que el valor de una pensión como forma de riqueza se basa en el valor neto actual de futuros flujos de ingresos, las pensiones recibidas pueden dividirse en la reducción de los ahorros y la acumulación de ingresos. En los casos en que no existen los derechos a pensión, un hogar con un nivel importante de activos financieros aun es probable que reciba considerables ingresos de la propiedad, aunque la mezcla del ingreso de la propiedad con las ganancias y pérdidas por tenencia dependerá de la estrategia de inversión del hogar en cuestión.

24.81 Para un hogar donde uno o más miembros está aportando para una pensión, se acumularán ingresos considerables cada año, pero el hogar no tiene acceso a esto para gastarlo. Debe acumularse para financiar futuros derechos a la jubilación y por tanto se muestra como un aumento de la riqueza.

24.82 Es posible construir una cuenta de activo para los derechos a pensión que muestre el nivel de derechos al comienzo de año, los incrementos debido a los derechos de los asociados por los sueldos y salarios devengados en el período corriente, los incrementos debido al hecho de que la jubilación se encuentra un año más cerca (la revelación del factor de descuento) y otros cambios tales como una prestación para contrarrestar la inflación, menos la disminución debido a pago de pensiones u otros cambios que reducen los derechos.

## 8. Bienes de consumo durables

24.83 Dentro del SCN, los bienes de consumo durable no se tratan como una forma de riqueza sino como una forma de gasto. Sin embargo, puede que exista un considerable interés en tener una partida informativa en el balance para mostrar el valor de los bienes de consumo durable. La adquisición de bienes durables puede muy bien ser cíclica y existe interés en una cuenta satélite que sustituiría la compra de bienes de consumo durables como gastos corrientes por cifras para el flujo de servicios proporcionados a partir de las mismas partidas tratadas como capital fijo. Esto se analiza más a fondo en el capítulo 29.

## Capítulo 25: Aspectos de la economía informal

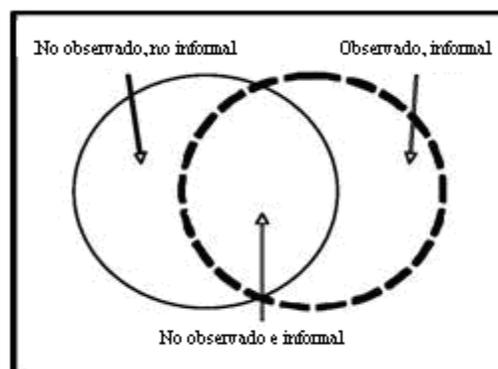
### A. Introducción

- 25.1 Ninguna economía está completamente regulada ni íntegramente reflejada en las encuestas estadísticas. Por tanto, deben tomarse medidas para tratar de cubrir la actividad no regulada y analizar las imperfecciones mediante ejercicios especiales. Existen dos enfoques que, si bien comparten muchas características comunes, están dirigidos hacia dos objetivos bastante diferentes. El primero es garantizar que todas las actividades, incluso las que pudieran denominarse “ocultas” o “clandestinas”, se incluyan en las mediciones de la actividad total. El segundo es definir el significado del subconjunto de unidades económicas que pudieran considerarse “informales” y medir su desempeño.
- 25.2 La lógica del primer enfoque evidente: tener una visión general de la economía, lo más completa posible, para realizar comparaciones entre distintos periodos de tiempo y países. La parte de la economía que resulta difícil de medir se conoce como Economía No Observada (ENO), habiendo varias publicaciones que se han dedicado a su medición, en particular el manual *Measuring the Non-Observed Economy* (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional del Trabajo y CIS STAT(2002)). Tal y como aclaran las técnicas del manual, una medición específica de la ENO no es importante por sí misma. La atención se centra en garantizar que la medición de la actividad total sea lo más completa o “exhaustiva” posible.
- 25.3 La segunda alternativa reconoce la importancia analítica, sobre todo en los países en desarrollo, de la posibilidad de medir la parte de la economía que refleja los esfuerzos de aquellas personas que carecen de puestos de trabajo formales para participar en algún tipo de actividad económica monetaria. Esa parte de la economía se ha dado en conocer como el sector informal. Mediante el cálculo de las dimensiones del sector informal se hace posible evaluar hasta dónde llegan los beneficios del desarrollo, por ejemplo a las personas que viven en la calle o en barrios insalubres. Los partidarios del segundo enfoque no niegan la importancia de una medición integral de la economía, pero para ellos no es suficiente. Pese a las dificultades que ello entraña, deben realizarse esfuerzos para identificar y cuantificar el sector informal.
- 25.4 Hay una gran coincidencia entre ambos criterios, sin embargo, si bien la ENO y el sector informal se traslapan, ninguno de los dos constituye un subconjunto completo del otro. Ello puede apreciarse en la figura 25.1. El círculo continuo representa la economía no observada y el de puntos el sector informal. De esta manera la superposición comprende a las actividades no observadas

y que se realizan de manera informal; sin embargo, existen algunas actividades no observadas, pero que no se realizan de manera informal, y otras que se realizan de manera informal pero son observadas. El tamaño relativo de estos tres segmentos representados en el gráfico 25.1 variará de un país a otro.

- 25.5 Los esfuerzos para cubrir a la ENO garantizan que todas las empresas estén contempladas en las estimaciones estadísticas, aunque no estén incluidas en las encuestas estadísticas. Algunos de los cálculos complementarios pueden relacionarse con las empresas no constituidas en sociedad de los hogares (en este capítulo denominadas empresas informales); otros se referirán a las grandes empresas no consideradas informales. Por otra parte, la ENO tiene como objeto detectar los errores en los informes de las grandes empresas, ya sean inadvertidos o intencionales. Por ende, la ENO cubre a algunas actividades realizadas por las empresas informales, pero también información de algunas empresas formales.
- 25.6 Dentro del sector informal, puede recopilarse alguna información por vías estadísticas, como por ejemplo, un hogar que alquila habitaciones a turistas por una o varias noches. La actividad no puede tratarse como una cuasisociedad pues resulta imposible separar con claridad los costos de la actividad de los costos normales del hogar y separar la fracción de la vivienda tratada como un activo asociado al alquiler de habitaciones de su función principal como hogar familiar. No obstante, el valor de la actividad de alquiler pudiera contemplarse por ejemplo, en un estudio dirigido a las actividades del turismo.

**Figura 25.1: La economía no observada y el sector informal**



25.7 Asimismo pueden considerarse otros ejemplos. Los vendedores ambulantes o los taxistas pueden realizar actividades no observadas y que también son informales. Un taller de reparación de vehículos con 5 a 10 asalariados puede ser formal, pero demasiado pequeño para incluirlo en las encuestas estadísticas y, por ende, es no observado. Los auxiliares docentes pueden ser informales pero observados. La situación se complica por el hecho de que los vendedores ambulantes, taxistas, talleres de reparaciones de vehículos y auxiliares docentes pueden ser formales en algunos países e informales en otros, de la misma manera en que pueden ser observados en algunos y no observados en otros.

25.8 Debe señalarse que en todos los países existen sectores de la economía no observados y empresas informales, aunque puede variar la escala de cada uno y el interés político para identificarlos.

## 1. Importancia de la medición de la actividad realizada por las empresas informales

25.9 La producción de la economía informal se manifiesta de forma diferente en los diferentes países. Es probable que se estimule cuando esté motivada por una mera estrategia de supervivencia o el deseo de condiciones laborales más flexibles. No obstante, cuando el objetivo es evadir impuestos y regulaciones o participar en actividades ilegales, es posible que los esfuerzos se encaminen a restringirlas. Una unidad informal puede realizar casi todos los tipos de actividades productivas, y puede operar sin tener una ubicación fija o en hogares, en tiendas o talleres pequeños. Las actividades abarcan una amplia variedad, desde la venta ambulante, la limpieza de calzado y otras que requieren poco o ningún capital y habilidades mínimas hasta aquellas que entrañan cierta cantidad de inversión o nivel de especialización como la sastrería, la reparación de automóviles y los servicios profesionales. Muchas empresas informales están operadas por un solo individuo que trabaja solo, como empresario por cuenta propia (trabajador por cuenta propia), o con la ayuda de familiares no remunerados, mientras que otras empresas informales no constituidas en sociedad pueden contratar trabajadores remunerados.

25.10 La magnitud e importancia de la producción de las empresas informales depende de las estructuras sociales, las regulaciones económicas nacionales y locales y los esfuerzos por velar el cumplimiento de la ley en determinado país. El nivel de interés político varía de un país a otro según el tipo de actividad y la magnitud de esta. El tamaño, inscripción y otras características de las unidades de producción que participan son variables esenciales a la hora de decidir si se estimulan o desalientan ciertas modalidades de producción o si se amplía el alcance de la economía formal mediante el reconocimiento de unidades que operan por debajo de los umbrales anteriores. Se deben elaborar y controlar programas específicos de apoyo y ayuda social para determinar en qué medida contribuyen al logro de objetivos tales como el aumento de la producción, la

creación de puestos de trabajo y la seguridad, la reducción de la pobreza y la integración de la mujer.

## 2. Estructura del capítulo

25.11 En la sección B se describen las características de las unidades de producción con el fin de tratar de identificar las características de importancia para la economía no observada, el sector informal o ambos.

25.12 En el marco de la compilación de las cuentas nacionales se presta gran atención a la economía no observada. Este tema se aborda brevemente en la sección C.

25.13 La Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la adopción de una resolución de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) desempeñó un papel decisivo en la definición del concepto de sector informal para identificar a un conjunto de unidades de producción dentro del sector de los hogares del SCN, de particular importancia para el análisis y la formulación de políticas, sobre todo en muchos países en desarrollo y en transición. En ese documento se analiza la cuestión acerca de cómo la economía de mercado está penetrando en esferas no comprendidas por la parte formal de la economía. Este tema se analiza en las secciones D y E.

25.14 El documento de la OIT es pragmático pues reconoce que es muy difícil establecer una definición de sector informal que sea estrictamente equivalente en los distintos países teniendo en cuenta las diferencias en la estructura de las microempresas y las pequeñas empresas, la legislación nacional relativa al registro de empresas y las leyes laborales. En 1997 se creó un Grupo de expertos en estadísticas del sector informal (conocido como el Grupo de Delhi) para examinar, entre otros asuntos, los aspectos conceptuales y prácticos de la definición de la OIT. En la sección F se brindan detalles sobre el trabajo del Grupo de Delhi.

25.15 En la sección G se definen los límites entre las unidades que pueden considerarse informales pero que en la práctica no se registran en el sector de los hogares, así como otras actividades en el sector de los hogares no clasificadas como informales. Además se indica cómo pueden obtenerse los datos correspondientes a dichos conceptos de las cuentas del SCN.

25.16 En la sección H se complementa la información anterior con distintos enfoques relacionados con la recopilación de datos sobre las actividades realizadas por las empresas informales y sobre el empleo informal.

25.17 El interés en el sector informal ha impulsado la elaboración de una serie de manuales y estudios sobre las prácticas actuales. Es imposible referirse a todos en detalle en el presente capítulo, pero en la sección I se hace una breve descripción de algunos y se indica dónde pueden consultarse.

## B. Características de las unidades que actúan de manera informal

- 25.18 Como se subraya en la introducción, no resulta sencillo definir qué se entiende por el adjetivo “informal”. ¿Se trata acaso de la descripción de la naturaleza de las actividades, la forma en que se realizan o el modo en que se capturan en las encuestas estadísticas? Para delimitar con exactitud el tema de interés, pueden enumerarse una serie de características que la palabra “informal” intenta expresar. Aunque algunos analistas ponen énfasis en unos criterios y otros dan más importancia a otros, existe amplio consenso en que ningún criterio aislado basta para determinar qué se entiende por informal, sino que deben considerarse varios en forma conjunta.
- 25.19 Hay que tener en cuenta dos cuestiones a la hora de analizar cada criterio:
- ¿Es esencial para que una unidad sea considerada como empresa informal la definición de la actividad?
  - ¿Constituye la base para llegar a una definición que proporcione resultados comparables a escala internacional?
- 25.20 *Registro.* Una de las interpretaciones de informal es todo lo que no se registre ante alguna entidad gubernamental. Los problemas de este criterio son evidentes. Los diferentes países tienen distintas normas en relación con la inscripción en el registro. Algunos pueden insistir en que todas las actividades, por muy pequeñas y ocasionales que sean, se deben registrar; otros pueden ser más prácticos y exigir que solo se registren aquellas actividades cuya facturación supere un monto determinado o cuyo número de asalariados sobrepase una cifra específica. Además, cualquiera sean los requisitos oficiales para inscribirse en el registro, el grado de cumplimiento de estos variará según el rigor con que se apliquen en la práctica. Por ende, una definición del sector informal basada en el registro no posibilitará la comparación internacional ni, posiblemente, la comparación a través del tiempo en un mismo país si los requisitos de inscripción en el registro o el grado de cumplimiento de estos varía.
- 25.21 *Constitución de una entidad jurídica.* La constitución de una entidad jurídica está estrechamente vinculada con la característica de la inscripción en el registro. En el SCN todas las empresas constituidas en sociedad se incluyen en el sector sociedades, pero este sector también incluye a las cuasisociedades. En el SCN una cuasisociedad se define como una unidad cuyo conjunto total de cuentas, incluido el balance general, está disponible o se puede obtener. En este sentido, algunas unidades no constituidas en sociedad por decisión de los dueños (en muchos casos por razones justificadas) se tratan en el SCN como si fuesen personas jurídicas, pero la disponibilidad del conjunto total de cuentas es un requisito bastante estricto. Algunas unidades pueden tener una información muy pormenorizada de sus actividades productivas pero no sobre el resto de las cuentas. Por tanto, no pueden ser tratadas como cuasisociedades y excluidas del sector de los hogares, a pesar de aparecer como “formales” en términos de la naturaleza de su actividad. Algunos ejemplos donde esto puede ocurrir son los médicos, abogados, ingenieros, consultores y otros profesionales. Además de la restricción estadística del tratamiento de las actividades productivas como si fueran emprendidas por unidades constituidas en sociedad, las leyes que exigen o permiten la constitución de una entidad jurídica pueden variar de un país a otro y se limita así la posibilidad de hacer comparaciones internacionales.
- 25.22 *Tamaño.* Ante esta variedad de prácticas estadísticas y administrativas, una alternativa para identificar a las empresas informales pudiera limitarse sencillamente al tamaño de la empresa, definido por la facturación o el número de asalariados. El problema con la facturación es que puede variar de un país a otro y a lo largo del tiempo. La utilización de un número máximo de asalariados para identificar a las empresas informales puede provocar que algunas unidades que posean las cuentas completas, y por tanto que estén clasificadas en el sector sociedades, sean identificadas como informales, mientras que otras del sector hogares con una contabilidad incompleta se clasifiquen como formales.
- 25.23 *Inclusión en las encuestas estadísticas.* La cobertura de las encuestas estadísticas, en particular encuestas de establecimientos, varía de forma significativa de un país a otro y también de una industria a otra dentro de un mismo país. A menudo se excluyen las empresas de pequeña escala porque la oficina de estadísticas estima que el costo de recopilación de la información de esas unidades es demasiado elevado en comparación con la proporción de la producción que ellas representan y los posibles errores en la información que presenten. No obstante, puede existir un método de cálculo de “registro bruto” que calcule la no cobertura de las unidades más pequeñas. En tal caso, es probable que las actividades productivas de esas unidades aparezcan atribuidas al sector sociedades aunque en cumplimiento estricto de las directrices del SCN se ubicarían en el sector de los hogares.
- 25.24 *Delimitación de la actividad.* En el capítulo 6 se analiza la frontera de la producción del SCN. Como se señala allí, algunas actividades que son económicas por naturaleza se excluyen de la frontera de producción, como los servicios producidos por los hogares para su propio consumo, siempre que no sean servicios prestados por la vivienda ocupada por el propietario ni los servicios prestados por el personal doméstico remunerado. Si bien conviene cuantificar dichas actividades para facilitar algunos tipos de análisis, hay consenso en que a la hora de medir la actividad que realizan las empresas informales debe considerarse como apropiada la frontera de producción del SCN. No obstante, los servicios de las viviendas ocupadas por los propietarios se excluyen.

25.25 *Actividad ilegal.* En el Capítulo 6 se aclara que, en principio, el hecho de que una actividad sea ilegal no es razón para excluirla de la frontera de producción. En algunos países, la dificultad para captar las actividades ilegales puede deberse a que no se les da una cobertura adecuada o se ignoran a propósito por razones prácticas. Sin embargo, para algunos países ignorar la producción de drogas, por ejemplo, subestimaría considerablemente el nivel general de la actividad económica. En sentido general, como se explica más detalladamente en la sección C, algunas actividades ilegales pueden incluirse en el SCN, aunque solo sea de forma indirecta, así que la exclusión total es imposible en cualquier caso.

25.26 *Localización.* Puede que algunos analistas estén interesados fundamentalmente en el desarrollo de las empresas informales en zonas urbanas, sobre todo en los llamados barrios marginales de la periferia de las grandes urbanizaciones. Si bien pueden apreciarse las consecuencias políticas de dicho enfoque, el papel de la economía informal en las zonas localizadas fuera de las grandes áreas urbanas también es importante y a la hora

de hacer comparaciones internacionales o a través del tiempo, cuando la migración interna es considerable, no es aconsejable limitar la cobertura a la localización.

25.27 *Contratos de empleo.* Algunos asalariados tienen contratos de empleo que les conceden el derecho a beneficios además de sus sueldos y salarios. Dichas prestaciones por lo general incluyen vacaciones anuales, licencias por enfermedad remuneradas y el derecho de pensión. Aún cuando las unidades productivas contraten a algunos de sus trabajadores en esos términos pueden también emplear a otras personas en términos menos generosos sin otras prestaciones que no sean los sueldos y salarios. Las personas que trabajan por cuenta propia (los autónomos) pueden hacerlo para generar algún ingreso complementario, porque no consiguen un empleo con prestaciones o puede que lo prefieran así por otras razones como la flexibilidad de escoger qué hacer, para quién y por cuánto tiempo. Muchos de estos últimos pueden trabajar en condiciones contractuales que ningún empleo como tal ofrece, pero sí lo hace un contrato de servicios.

## C. La economía no observada

25.28 Cuando comenzó la revisión del SCN en 1993, se suponía que la identificación del sector informal era sobre todo problema de los países en desarrollo. Sin embargo, una vez concluida la revisión, era obvio que el problema afectaba a todas las economías, independientemente de su grado de desarrollo. En los Estados Unidos, la necesidad de asegurar la comparación estricta de la cobertura de las cuentas nacionales entre los estados miembros dio origen a una serie de iniciativas para garantizar que las cuentas fuesen “exhaustivas” (o sea, completas). Asimismo, a principios de los años noventa a medida que los países de Europa Central y Oriental hicieron la transición hacia las economías de mercado, la necesidad de cubrir las actividades que quedaban fuera del ámbito de los métodos anteriores de información, ya sea de las empresas formales o informales, se hizo imperiosa.

25.29 El volumen de actividades económicas que escapa de las recopilaciones de datos estadísticos y de las fuentes administrativas se dio a conocer como la “economía no observada”. En algunos países, no se ha hecho énfasis en la identificación de la economía no observada como tal, sino simplemente en garantizar que las cuentas sean completas (“exhaustivas”), pero es más fácil describir los factores que impiden la exhaustividad mediante el concepto de economía no observada.

25.30 Como se explica en la introducción, la economía no observada se traslapa pero no es lo mismo que el sector informal. Además de tratar de cubrir las actividades que escapaban a la red de recopilación de datos estadísticos (a veces llamada economía “subterránea” u “oculta”), se

prestó atención a garantizar que la información reportada fuese completa y exacta.

25.31 Tal y como se señala en el capítulo 6, el hecho de que algunas actividades sean ilegales de por sí o se realicen de forma ilegal no las excluye de la frontera de producción. Los ejercicios encaminados a medir la economía no observada deben, en principio, abarcar también las actividades ilegales. El alcance de la medición en la práctica dependerá de las evaluaciones de la importancia que tengan las actividades ilegales, del modo en que pudiera hacerse y de los recursos disponibles.

25.32 La evaluación de las adiciones que deben realizarse a las cuentas nacionales para incorporar la economía no observada no se limita a examinar el grado de comprensión o exactitud de las encuestas estadísticas. El proceso de compilación del conjunto de cuentas nacionales, sobre todo cuando se usa el marco de oferta y utilización, ya presenta algunos indicios sobre la información que falta y contribuye a mejorar las estimaciones en sentido general. Analicemos por ejemplo algunas actividades ilegales. Dado que la evasión fiscal es ilegal y la recaudación de impuestos puede ser un proceso más vigoroso que la recopilación de datos estadísticos, un(a) prostituto(a) puede declarar sus ingresos con mayor o menor grado de exactitud, pero describirá su actividad como modelo, actuación o análogos. De igual modo, si bien puede que los traficantes de cigarrillos no reporten sus actividades, el hecho de que los hogares los adquieren puede

documentarse mucho mejor y así pueden captarse de forma implícita las importaciones ilegales en las cuentas.

- 25.33 Se afirma que es improbable que un cuadro de oferta y utilización completamente balanceado omita actividades significativas. Si bien es posible que se hagan algunas omisiones, si el cuadro está bien equilibrado, es probable que aún subsistan las omisiones correspondientes a otros aspectos de las cuentas. No obstante, si bien es cierto que el hecho de equilibrar el cuadro puede ayudar a estimar algunas de las actividades no observadas, puede que ello no sea suficiente para captarlas todas.
- 25.34 Como se señala en la introducción, se debe destacar que la preocupación respecto de la economía no observada no conduce a la medición independiente de la misma. El ejemplo del uso del equilibrio del cuadro de oferta y utilización como medio para garantizar que la

información sea exhaustiva ilustra por qué esto es imposible.

- 25.35 Las mediciones de la economía no observada coinciden con las de las actividades informales, pero no se corresponden en forma exacta. Los elementos no observados incluyen estimaciones de las empresas informales no cubiertas por las encuestas estadísticas y correcciones a algunas mediciones de las empresas informales que se captan en dichas encuestas. Sin embargo, las estimaciones para las empresas informales que se cubren en las encuestas estadísticas y que se juzgan confiables serán excluidas. No obstante, muchas de las técnicas empleadas para estimar los aspectos de la economía no observada, descritas en el *Manual para la medición de la economía no observada* también resultan útiles a la hora de medir las empresas informales.

## D. El sector informal según la definición de la OIT

### 1. Concepto de sector informal de la OIT

- 25.36 Este capítulo se concentra en la presentación de un concepto de “sector informal” como subconjunto de las empresas no constituidas en sociedad de los hogares. Esta es la caracterización del sector informal que aparece en la resolución de la Decimoquinta CIET sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, que describe en detalle las definiciones empleadas por la OIT de la forma siguiente:

1) El sector informal puede describirse en términos generales como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o servicios con la finalidad primordial de generar empleo e ingresos para las personas implicadas. Estas unidades se caracterizan por funcionar con un bajo nivel de organización, con poca o nula división entre el trabajo y el capital en cuanto factores de producción y a pequeña escala. Las relaciones laborales, cuando existen, se basan generalmente en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales.

2) Las unidades de producción del sector informal presentan los rasgos característicos de las empresas de los hogares. Los activos fijos y los activos de otra clase utilizados no pertenecen a las unidades de producción sino a sus propietarios. Las unidades como tales no pueden realizar transacciones ni intervenir en contratos con otras unidades, ni contraer pasivos, en nombre propio. Los propietarios tienen que conseguir la financiación necesaria asumiendo ellos el riesgo, y han de responsabilizarse, sin límite, de cualquier deuda u obligación contraída en el proceso de producción. En muchos casos resulta imposible distinguir entre los gastos correspondientes a la producción y los que corresponden al hogar. Análogamente, ciertos bienes de capital, como

los edificios o los vehículos, pueden utilizarse indistintamente por la empresa y por el hogar.

- 25.37 Aunque la expresión “sector informal” se usa en el contexto de las labores de la OIT, el vocablo sector se usa con un significado diferente al del SCN, a saber, agrupación de unidades institucionales. El trabajo de la OIT se concentra sólo en las actividades productivas y no incluye las actividades de consumo y de acumulación de las unidades.

### 2. Definición del sector

- 25.38 En el SCN, las empresas de los hogares no constituyen entidades legales independientes de los miembros del hogar que son sus propietarios. El capital fijo que se emplea en la producción también puede utilizarse para otros fines, por ejemplo el recinto donde se realiza la actividad puede ser el propio hogar familiar o el vehículo que se utiliza para transportar los artículos que se producen en el hogar puede ser el mismo que usan habitualmente los miembros del hogar para trasladarse. Los artículos no pertenecen a la empresa como tal, sino a los integrantes del hogar. En consecuencia, puede resultar imposible compilar un conjunto completo de cuentas de las actividades productivas del hogar incluidos los activos, tanto financieros como no financieros atribuibles a dichas actividades. Es por esa razón, la ausencia de cuentas completas, que la actividad productiva se mantiene en el sector de los hogares como una empresa no constituida en sociedad y no se trata como una cuasisociedad del sector de las sociedades.

- 25.39 El concepto de sector informal de la OIT toma a las empresas no constituidas en sociedad de los hogares y las subdivide además en tres partes; una que constituye el sector informal, la segunda integrada por las unidades que se tratan como formales por la cantidad de

asalariados que poseen o porque están inscritas en el registro y la tercera se refiere sencillamente a los hogares. (Al final de esta sección aparece una nota sobre los diferentes usos de términos tales como sector y hogares.)

25.40 El subconjunto de empresas de los hogares que se trata como perteneciente al sector informal tiene objetivos económicos, comportamiento y una forma de organización que las distingue de otras empresas no constituidas en sociedad. De forma más específica, el sector informal se define según los tipos de producción que la empresa desarrolla, pero se mantiene aún dentro de la frontera de la producción del SCN y no lo amplía para incluir por ejemplo a los servicios de los hogares para uso propio.

**Exclusión de las unidades que producen únicamente para uso final propio**

25.41 La primera restricción es que al menos una parte de la producción se venda o se trueque. Por tanto, se incluyen algunas empresas de los hogares que el SCN trata como productoras “para uso final propio” porque la mayor parte de su producción tiene ese destino, pero se excluyen aquellas que producen exclusivamente para uso final propio. Por ende, la actividad de servicios de la vivienda

producidos únicamente para que la puedan ocupar sus propietarios se excluye del sector informal.

**Exclusión de unidades con características formales**

25.42 Además, la cobertura del sector informal se restringe mediante el uso de criterios adicionales como la cantidad de asalariados o la inscripción en el registro. El número mínimo de asalariados que se escoja se deja para decisión de cada país en base a las circunstancias nacionales. Sólo deben tratarse como informales las empresas que no estén inscritas en virtud de formas específicas de legislación nacional (como leyes comerciales, tributarias, de seguridad social y reguladoras).

25.43 La exclusión de unidades del sector informal varía de un país a otro, dependiendo de las condiciones de inscripción o la cantidad mínima de asalariados definida para determinar qué unidades se tratarán como formales. Sin embargo, el concepto del sector informal de la OIT es siempre un subconjunto de empresas no constituidas en sociedad de los hogares que operan dentro de la frontera de la producción del SCN.

**Figura 25.2: Clasificación de las unidades incluidas en el sector informal de la OIT**

| Gobierno general | Sociedades no financieras y financieras | Hogares   |  |  | Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) |
|------------------|---|---|--|--|--|
|                  |   | Hogares que contienen una empresa no constituida en sociedad que están inscritos en el registro o que tienen un número determinado de asalariados | <b>Empresas del sector informal</b><br><b>(a) sin asalariados</b><br><b>"empresas informales por cuenta propia"</b><br><b>(b) con asalariados</b><br><b>"empresas de empleadores informales"</b> | Hogares institucionales, hogares sin empresas no constituidas en sociedad, hogares que solo realizan producciones destinadas a su uso final propio (incluida la ocupación de viviendas por su propietario) |  |

25.44 Estas unidades se dividen en los siguientes dos subconjuntos:

- a. Empresas no constituidas en sociedad sin asalariados. El término que da la OIT a esas unidades es “empresas informales por cuenta propia”,
- b. Empresas no constituidas en sociedad con asalariados. El término de la OIT para esas unidades es “empresas de empleadores informales”.

25.45 Con esos criterios adicionales, la unidad de producción en el sector informal se define como una empresa del hogar que al menos destina una parte de la producción a la venta o al trueque, para lo cual cumple uno o más de los requisitos de tamaño limitado del empleo, la no inscripción de la empresa ni de los asalariados. La delimitación de este conjunto de unidades desde el punto de vista de los sectores del SCN se muestra en la figura 25.2.

**Exclusiones según el criterio de actividad**

25.46 Además de definir el sector informal, la Decimoquinta CIET recomendó las siguientes consideraciones adicionales respecto del ámbito del sector informal y el tratamiento estadístico que debe dársele.

- a. En principio, se incluyen todas las actividades de producción de bienes y servicios. Deben presentarse de acuerdo a la agregación alternativa recomendada para el análisis de las actividades del sector informal de la *CIU Rev. 4*. Esa presentación alternativa tiene en cuenta que algunas actividades económicas como la administración pública y la defensa (CIU 84) se realizan en unidades del gobierno general y, por ende, no pueden clasificarse como actividades del sector informal. No obstante, la CIET recomienda que:
- b. Las actividades agrícolas (sección A de la CIU) se midan en forma separada de otras actividades económicas para garantizar que se puedan

establecer comparaciones internacionales y facilitar la selección y aplicación de las herramientas y el diseño de muestras apropiadas para la recopilación de datos estadísticos. (Las unidades que sólo realizan actividades de subsistencia ya están excluidas, pues no venden su producción.)

- c. Las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico (CIU 97) cuando los hogares sean productores para el uso final propio quedan fuera del ámbito del sector informal.
- d. La cobertura geográfica incluye tanto las zonas urbanas como las rurales, aunque en un inicio se pueda dar preferencia a las empresas informales que operan en zonas urbanas.
- e. Los trabajadores a domicilio se incluyen si las unidades para las que trabajan como trabajadores por cuenta propia o como asalariados se incluyen en el sector informal.

### 3. Aclaración sobre la utilización de términos conocidos

#### Sector

- 25.47 El término “sector” en la expresión “sector informal” no tiene el mismo sentido que normalmente se da a esa palabra en el SCN. En el SCN, los sectores están integrados por unidades institucionales completas; en el contexto del sector informal solo se consideran las actividades productivas. Así, como ejemplo de importancia, los hogares que no realizan actividades productivas simplemente no se tienen en cuenta en los pasos para identificar a las empresas no constituidas en sociedad operadas por los hogares que deben incluirse en el sector informal.

#### Empresa

- 25.48 En el SCN, una sociedad representa una sola empresa pero esas empresas pueden consistir en un número de establecimientos. Una diferencia clave entre una empresa y un establecimiento es que para la empresa debe existir, o se puede construir, un sistema completo de cuentas, pero para el establecimiento se dispone de datos mucho más restringidos, típicamente sólo se cuenta con información referente a la producción, el número de asalariados y la formación de capital asociada a la actividad.
- 25.49 Dentro de un hogar se pueden desarrollar diversas actividades de producción. Para ninguno de éstos tomados en forma individual ni para el total de todas las actividades que no puedan ser tratadas como cuasisociedades existe un sistema completo de cuentas. El uso del concepto “empresa no constituida en sociedad” del SCN se toma para denominar a la totalidad de todas las actividades emprendidas por las empresas no constituidas en sociedad de los hogares, aun cuando por

ejemplo, en un cuadro de oferta y utilización se puede realizar una partición según los tipos de actividad y agrupar a los establecimientos de las empresas no constituidas en sociedad de la misma actividad.

- 25.50 El uso de las empresas no constituidas en sociedad en la descripción del sector informal de la OIT no corresponde a la totalidad de las actividades no constituidas en sociedad de los hogares sino a cada actividad por separado. En términos del SCN, las empresas no constituidas en sociedad se desglosan en un número de establecimientos no constituidos en sociedad, algunos de los cuales pueden ser incluidos en el sector informal y otros excluidos, incluso dentro de un mismo hogar. Además, la OIT identifica a los miembros individuales de un hogar como propietarios de cada establecimiento/empresa y capaces de contratar trabajadores. En el SCN, es el hogar colectivamente responsable de toda la actividad y de contratar trabajadores.

#### Subsectorización de la producción

- 25.51 El SCN subdivide la producción en producción de mercado, producción para uso final propio y producción no de mercado. La producción no de mercado no constituye aquí un problema pues nunca la realizan los hogares. No obstante, para satisfacer las directrices de la OIT es preciso subdividir a los productores para uso final propio entre los que destinan parte de la producción a la venta o el trueque y aquellos cuya producción está exclusivamente destinada al uso final propio. En el caso de las empresas no constituidas en sociedad donde sólo parte de la producción se vende o intercambia, la totalidad de la producción de bienes y servicios está todavía incluida en la producción del sector informal.

#### Sector formal, sector informal y hogares

- 25.52 El SCN no utiliza la expresión sector formal pero no resulta difícil imaginar que todas las unidades de los sectores sociedades, el gobierno general y las ISFLSH forman parte del sector formal en lo que respecta a la producción. Las cuasisociedades se incluyen porque pertenecen al sector sociedades. No obstante, ello no equivale a decir que cualquier unidad que no sea informal es formal, pues los hogares con empresas no constituidas en sociedad que no estén incluidas en el sector informal se dividen entre los que se tratan como formales (por tamaño o inscripción) y el resto, que no se trata como informal y se clasifica en un grupo llamado simplemente hogares.
- 25.53 Por ende, el significado que el término hogar tiene para la OIT es bastante diferente al del SCN, pues el SCN incluye a todas las unidades que según los lineamientos de la OIT son informales, más las unidades con empresas no constituidas en sociedad que se traten como formales, más las empresas no constituidas en sociedad excluidas porque producen solo para el uso final propio, más los hogares que no tienen empresas no constituidas en sociedad más los hogares institucionales.

## E. Empleo informal

### 1. Empleo informal

25.54 Resulta cada vez más evidente que la producción sola no es el único aspecto de la economía donde conviene hacer una distinción entre lo formal y lo informal, ya que desde el punto de vista informativo, esa distinción también es válida en el caso del empleo.

25.55 La OIT define al empleo asalariado formal en términos como el empleo que trae beneficios asociados como las prestaciones por vacaciones remuneradas y los derechos de pensión. La OIT considera que todas las demás formas de empleo, incluyendo los trabajadores autónomos, son informales.

25.56 Como se destaca en la sección B, es posible que las unidades formales tengan asalariados informales y también es posible (aunque menos probable) que unidades clasificadas como informales ofrezcan condiciones de empleo a algunos de sus trabajadores que los conviertan en asalariados formales. La magnitud del empleo informal puede apreciarse en la parte sombreada de la figura 25.3.

25.57 Como se describe en el capítulo 19, existe una diferencia entre empleos y asalariados, un asalariado puede tener varios empleos. Según la OIT hay cinco categorías de empleo, a saber:

- a. trabajadores por cuenta propia (trabajadores autónomos en la terminología del SCN),
- b. jefes de empresas no constituidas en sociedad con asalariados, que son tratados como empleadores,
- c. trabajadores familiares auxiliares (trabajadores familiares no remunerados) que aportan mano de obra a la empresa no constituida en sociedad,
- d. asalariados,
- e. miembros de cooperativas de productores.

25.58 Las empresas formales pueden ofertar empleos informales sólo como asalariados o ayudantes familiares. Las empresas informales pueden ofrecer cualquiera de los cinco tipos de empleos informales y también empleos formales. Los hogares (según el sentido del término para la OIT) ofrecen empleos informales como trabajadores por cuenta propia, asalariados y trabajadores familiares. El personal doméstico puede tener empleo formal.

**Figura 25.3: Empleo informal y empleo en el sector informal**

|   | Empleos formales | Empleos informales |
|---|------------------|--------------------|
| Empresas formales<br>Empresas informales<br>Otras empresas no constituidas en sociedad de los hogares |                  |                    |
|   |                  |                    |
|   |                  |                    |

### 2. Empleo en el sector informal

25.59 Del mismo modo que resulta útil identificar el empleo informal en general, es conveniente determinar el volumen de empleo de las empresas informales. En este caso se excluyen los empleos informales de las unidades formales, cualquier empleo informal en otras empresas no constituidas en sociedad de los hogares y se incluyen los empleos formales de las empresas informales. La CIET define la población empleada en el sector informal como todas aquellas personas que durante un periodo de referencia determinado estuvieron empleadas al menos en una unidad del sector informal, independientemente de su situación en el empleo y de que su empleo fuese principal o secundario. La cobertura del empleo del sector informal se indica con el borde grueso de la figura 25.3.

## F. Actividades del Grupo de Delhi

25.60 En 1997, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas creó un grupo de expertos en estadísticas del sector informal conocido como el Grupo de Delhi. Uno

de sus objetivos era tratar de identificar datos comparables a escala internacional para el sector informal o al menos un subconjunto común.

- 25.61 En la tercera reunión del Grupo de Delhi, celebrada en 1999, se propuso un subconjunto del sector informal que pudiese definirse de forma uniforme en todos los países, aunque ese subconjunto en la actualidad sólo abarca una porción relativamente pequeña del sector informal. Esas recomendaciones fueron:
- a. Todos los países deben usar el criterio de organización legal (empresas no constituidas en sociedad), de tipos de cuentas (conjunto de cuentas incompleto) y de destino del producto (al menos alguna producción de mercado).
  - b. La especificación del límite del volumen de empleo de una empresa en la definición nacional de sector informal se deja a la discreción del país. Sin embargo, para la presentación de la información internacional, los países deberán presentar cifras independientes para las empresas con menos de cinco asalariados. En el caso de empresas con establecimientos múltiples, el límite se deberá aplicar al establecimiento más grande.
  - c. Los países que usen el criterio de volumen de empleo deberán presentar cifras desagregadas para las empresas no inscritas y también para las inscritas.
  - d. Los países que usen el criterio de no inscripción deberán presentar cifras desagregadas para las empresas con menos de cinco asalariados, así como para las que tienen cinco o más asalariados.
  - e. Los países que incluyan las actividades agrícolas deberán presentar por separado las cifras de las actividades agrícolas de las no agrícolas.
- f. Los países deberán incluir a las personas que se dediquen a actividades profesionales o técnicas si cumplen los criterios de la definición de sector informal.
  - g. Los países deberán incluir los servicios domésticos remunerados a menos que los realicen los asalariados del hogar donde se prestan.
  - h. Los países deberán regirse por el párrafo 18 de la Resolución adoptada por la Decimoquinta CIET en relación con el tratamiento a los trabajadores a domicilio o domésticos. Los países presentarán cifras por separado para los trabajadores a domicilio o domésticos incluidos en el sector informal.
  - i. Los países que abarcan tanto zonas urbanas como rurales deberán presentar por separado las cifras de las zonas urbanas y rurales.
  - j. Los países que usen las encuestas de hogares o las encuestas mixtas deberán esforzarse para abarcar no solo a las personas cuyo empleo primario esté en el sector informal, sino también a aquellas que tienen un empleo principal en otro sector y realicen una actividad secundaria en el sector informal.
- 25.62 El Grupo de Delhi posteriormente examinó muchos estudios de prácticas nacionales en la recopilación de datos sobre el sector informal con el fin de elaborar un manual sobre el sector informal y el empleo informal para ser publicado por la OIT.

## **G. Obtención de datos sobre las actividades de las empresas informales de las cuentas del SCN**

- 25.63 Para identificar las actividades que realizan las empresas informales dentro de las cuentas nacionales, son necesarios tres pasos. El primero, identificar las empresas no constituidas en sociedad del sector de los hogares en general del SCN que sean candidatas a ser incluidas. El segundo, considerar las prácticas nacionales al definir el sector de los hogares para determinar si es necesario hacer algún ajuste al primer paso. El tercer paso es hacer un desglose por tipo de actividad para facilitar las exclusiones habituales según el tipo de actividad.
1. **Hogares posibles de incluir como empresas informales**
- 25.64 El sector de los hogares incluye algunas unidades institucionales que deben excluirse desde el inicio, a saber:
- a. Hogares institucionales como prisiones, órdenes religiosas y hogares de ancianos;
  - b. Hogares que no realizan actividades productivas (o sea que no incluyen una empresa no constituida en sociedad);
  - c. Hogares cuya actividad exclusiva es la producción de servicios a partir de las viviendas ocupadas por los propietarios, la producción de servicios mediante el empleo de personal doméstico o ambos.
- 25.65 Los hogares restantes contienen algún tipo de actividad productiva, que podrá ser producción de mercado ó producción para uso final propio. Los lineamientos de la OIT para la parte de las actividades de los hogares que deben ser consideradas informales incluyen un concepto de producción de mercado que no se ajusta a la categoría del SCN. La OIT trata a una empresa como productora de mercado si vende una parte de su producción, mientras

que el SCN exige la venta de casi toda o toda la producción. Para salvar esa diferencia, se recomienda una división triple de la producción:

- a. producción de mercado según el criterio del SCN mediante el cual casi toda o toda la producción se vende,
- b. producción para uso final propio donde se vende una parte de la producción, y
- c. producción exclusiva para uso final propio.

La suma de las dos primeras categorías concuerda entonces con los lineamientos de inclusión en el sector informal de la OIT como productores de mercado aunque sólo el primero se considera en términos del SCN.

25.66 La OIT también establece una distinción entre los hogares que no tienen asalariados de forma continua y los que sí, a saber:

- a. Empresas no constituidas en sociedad sin asalariados de manera continua,
- b. Empresas no constituidas en sociedad con asalariados de manera continua.

Esa categorización se combina con la anterior tal y como se indica en la figura 25.4.

## 2. Ajustes de las prácticas nacionales

25.67 Aunque el SCN recomienda separar las ISFLSH en un sector aparte del de los hogares, no todos los países lo hacen. Si no están separadas de los hogares, deben eliminarse en esta fase.

25.68 Las unidades de producción que no están formalmente constituidas en sociedad, pero poseen cuentas completas deben tratarse como cuasisociedades y excluirse del sector de los hogares. Si esa no es la práctica nacional, se debe hacer otro ajuste para eliminarlas.

25.69 El SCN también recomienda que las empresas pequeñas que no tengan un conjunto de cuentas completo deben incluirse en el sector de los hogares como empresas no constituidas en sociedad. Sin embargo, algunos países preparan estimaciones de producción por tipo de actividad para incluirlas en el marco de oferta y utilización, sin considerar la existencia de un conjunto completo de cuentas. Por defecto, todas las empresas pequeñas pueden incluirse en el sector sociedades y la poca producción restante puede ubicarse en el sector de los hogares aparte de la atribuida a los servicios de las viviendas ocupadas por los propietarios y los servicios prestados por personal doméstico remunerado. Por ende, se recomienda que se excluyan las estimaciones de las empresas no inscritas

con menos de cinco asalariados de las cifras del sector sociedades y se coloquen junto a las cifras del sector hogares. Análogamente, todas las empresas no constituidas en sociedad pero sí inscritas deberán identificarse por separado.

25.70 En la figura 25.4 se muestra cómo las posibles unidades a tratar según la definición de sector informal de la OIT se relacionan con los sectores institucionales del SCN. El sombreado claro bajo las sociedades indica que, en principio, cualquier empresa que no esté inscrita y tenga una cantidad de asalariados inferior a una cifra determinada debe identificarse si se ha incluido en sociedades. En la práctica puede que no sea posible separar las inscritas de las que no lo estén.

## 3. Desglose por tipo de actividad

25.71 El tercer paso es desglosar las actividades de producción de los hogares agrupadas según la clasificación antes sugerida, y las extraídas del sector sociedades por realizar actividades a pequeña escala, según el tipo de actividad de que se trate. Puesto que la división inicial se hace desde el punto de vista de las unidades y no de las actividades, todavía habrá algunos servicios de las viviendas ocupadas por los propietarios que deberán eliminarse. Si se dispusiera de una clasificación cruzada por actividad y tipo de unidad, se puede optar por elegir la inclusión o exclusión de una actividad donde la producción que se realiza es exclusivamente para uso final propio incluso cuando otra actividad de la misma unidad incluya ventas fuera de los hogares.

25.72 Pueden realizarse otras exclusiones, por ejemplo los servicios que presta el personal doméstico remunerado y la producción agrícola.

25.73 Sigue en pie el problema acerca de cómo tratar a individuos tales como los médicos y otros profesionales descritos anteriormente donde está disponible la información sobre su producción pero no de su sistema completo de cuentas. Por tanto siguen perteneciendo todavía a las empresas no constituidas en sociedad y no se excluyen del sector informal por causa de la inscripción o del número de asalariados pero no se consideran generalmente como parte característica del sector informal.

25.74 El grupo de Delhi reconoce que tales individuos forman parte del sector informal. Sin embargo, si se desea identificarlos como subconjunto o aún para el caso en que se desee excluirlos enteramente del sector informal, es posible concebir algunas reglas prácticas para hacerlo. Por ejemplo dependiendo del tipo de actividad, de los honorarios o de la duración de la tarea, pero es fácil formular objeciones a cualquiera de éstas y la puesta en práctica sería extremadamente difícil.

**Figura 25.4: Identificación de unidades del sector informal de la OIT en los sectores institucionales del SCN**

| Gobierno general | Sociedades no financieras y financieras                                      |   | Hogares  |  |                                   |                             |   |                                   | IISFLSH                     |  |
|------------------|--|---|--|--|-----------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------|--|
|                  | Inscritas o con una cantidad de asalariados superior a una cifra determinada | No inscritas o con una cantidad de asalariados inferior a una cifra determinada | Inscritas o con una cantidad de asalariados superior a una cifra determinada | Trabajadores autónomos (trabajador por cuenta propia informal) |                                   |                             | Empresa no constituida en sociedad con asalariados (empresas de empleadores informales) |                                   |                             | Hogares institucionales, hogares sin empresas no constituidas en sociedad, hogares que producen exclusivamente para uso final propio (incluidas las viviendas ocupadas por los propietarios) |
|                  |  |   |  | Productores de mercado   | Productores para uso final propio |                             | Productores de mercado  | Productores para uso final propio |                             |  |
|                  |  |   |  | Venden casi toda o toda la producción                          | Venden una parte de la producción | No venden producción alguna | Venden casi toda o toda la producción   | Venden parte de la producción     | No venden producción alguna |  |
|                  |  |   |  |  |                                   |                             |   |                                   |                             |  |

#### 4. Presentación de los datos del sector informal y del empleo informal

25.75 La información relacionada con las actividades que se realizan de manera informal llega solamente hasta las cuentas de la producción y generación del ingreso. No es posible avanzar más allá en la secuencia de cuentas debido a la imposibilidad de identificar qué otros flujos de ingresos, consumo y formación de capital se relacionan sólo con la actividad en cuestión y no con el hogar al que pertenecen como unidad institucional íntegra. Por tanto, el sector informal como ya se ha explicado, no es estrictamente un sector en el sentido que dicho término tiene en el SCN, y por ello las cifras del mismo no pueden presentarse en secuencias de cuentas completas. Sin embargo, se recomienda que donde sea posible se deben preparar dos cuadros complementarios, uno que cubra la producción y la generación de ingresos y otro que cubra el empleo.

##### Producción

25.76 Se sugiere que se presente el tipo de información siguiente para cada una de las áreas sombreadas en el cuadro 25.4:

- a. Producción *de la cual* para uso propio
- b. Consumo intermedio
- c. Valor agregado
- d. Remuneración de los asalariados (solo para las empresas no constituidas en sociedad con asalariados)
- e. Ingreso mixto bruto

f. Consumo de capital fijo

g. Ingreso mixto neto.

25.77 Una mayor información también puede resultar útil, si estuviese disponible. Por ejemplo, un desglose de la producción por tipo de actividad y, de ser posible, la proporción de la producción total de la industria producida por las empresas informales.

25.78 En los países donde algunas unidades pequeñas que pudieran considerarse parte del sector informal quedan cubiertas por las encuestas de establecimientos y se incluyen en el sector de las sociedades, pudiese haber unidades de interés en la celda ligeramente sombreada del cuadro 25.4. Si fuera ese el caso y pudieran identificarse estimaciones por separado para dichas unidades, sería conveniente mostrarlas junto a los asientos de esas unidades que pertenecen sin duda alguna al sector de los hogares.

##### Empleo

25.79 La información sobre el número de empleos debe presentarse mostrando:

- a. Empleo en el sector informal
  - Empleos formales
  - Empleos informales
- b. Empleo informal fuera del sector informal
  - En el sector formal
  - En otras empresas no constituidas en sociedad de los hogares

25.80 De ser posible, sería útil contar con la información sobre la cantidad de horas trabajadas en cada una de esas categorías.

## H. Métodos para medir las actividades realizadas en la economía informal

- 25.81 No es posible ni adecuado proporcionar información detallada en el SCN sobre la metodología de encuestas y la elaboración de cuestionarios. No obstante, resulta conveniente que los contables nacionales conozcan algunas de las opciones disponibles que pudiesen ayudarlos en la recopilación de datos sobre la producción de las empresas informales. Por ejemplo, en el manual sobre *Medición de la economía no observada*, aparece información pormenorizada al respecto.
- 25.82 La selección del método adecuado de medición del sector informal dependerá del grado en que los métodos establecidos de recopilación de datos logren abarcar las actividades de interés. Aquí presentamos tres métodos de medición fundamentales. La selección de uno de ellos dependerá de la información que falte en las recopilaciones existentes, la organización de los sistemas estadísticos, los recursos disponibles y las necesidades del usuario.
- ### 1. Encuestas de hogares
- 25.83 Una encuesta de hogares (o una encuesta a la fuerza de trabajo) puede constituir un medio ideal para recopilar información sobre la producción de las empresas de hogares que no están incluidas en los marcos de muestreo utilizados para las encuestas de establecimientos. Asimismo, es posible recopilar datos sobre el empleo en el sector informal mediante las encuestas de hogares o a la fuerza de trabajo. Las preguntas que procuren ese tipo de información pueden dirigirse a todos los que se encuentren presentes en los hogares encuestados durante el período de referencia de la encuesta, independientemente de su situación laboral y teniendo en cuenta si tienen empleos principales y secundarios puesto que en muchos países un gran número de actividades del sector informal las realizan los empleos secundarios. Puede que sea necesario incluir preguntas específicas para identificar el trabajo no remunerado en las pequeñas empresas familiares, las actividades que realizan mujeres y niños, las actividades que se realizan fuera del hogar, las actividades no declaradas y las actividades del sector informal que se realizan como empleos secundarios. El éxito de ese enfoque dependerá de la selección de la muestra a encuestar, que deberá incluir zonas geográficas representativas donde tengan lugar las actividades de los hogares y residan los trabajadores del sector informal.
- 25.84 Hay que tener en cuenta que si bien los asalariados, los ayudantes familiares y los encuestados que responden en representación de otros pueden estar participando en las empresas de los hogares e informales, pueden tener poco conocimiento de las operaciones de las empresas en cuestión y puede que no sean capaces de responder a tales preguntas.
- ### 2. Encuestas de establecimientos
- 25.85 En la mayoría de los casos, se puede usar una encuesta de establecimientos para medir la actividad que realiza una empresa informal sólo cuando se lleve a cabo la encuesta de establecimiento de los hogares inmediatamente después de un censo económico o de establecimientos porque, en caso contrario, el marco muestral puede no incluir información actualizada acerca de las empresas de los hogares.
- 25.86 Incluso cuando una encuesta de establecimientos se utilice para medir las unidades de producción de los hogares, incluidas las del sector informal, debe destacarse que las unidades de producción sin ubicación fija o cuyo domicilio comercial no sea reconocible pueden omitirse con facilidad en la recopilación. Además, puede ocurrir un doble conteo de la producción de los hogares si la recopilación de datos de los distintos tipos de actividades económicas se realiza en ocasiones diferentes en vez de hacerse de forma simultánea con un diseño integrado. Por ejemplo, la actividad manufacturera de un hogar que produce bienes en un pequeño taller o en la casa puede incluirse en una ronda de recopilación de datos, mientras que la actividad de venta minorista de los bienes producidos por esa misma familia se mide en otra ronda.
- ### 3. Encuestas mixtas de hogares y empresas
- 25.87 Un tipo de encuesta mixta de hogares y empresas por lo general se diseña agregando módulos empresariales a las encuestas existentes a la fuerza de trabajo u hogares. Esas encuestas pueden abarcar a todos los hogares empresarios de los hogares muestreados, ya sean empresarios informales (incluidas las unidades que operan sin domicilio comercial fijo como las unidades móviles) y sus actividades, independientemente del tamaño de las empresas, del tipo de actividad y del tipo de lugar que se emplee para el trabajo y de si las actividades son realizadas como empleo principal o secundario.
- 25.88 Otro tipo de encuesta, denominada encuesta mixta modificada de hogares y empresas, se describe en *Recomendaciones Internacionales para Estadísticas Industriales*, (Naciones Unidas, 2008).
- 25.89 Cuando se utilice una encuesta mixta de hogares y empresas como método preferente, debe prestarse atención a que la muestra refleje de forma adecuada la distribución geográfica de las actividades económicas de la producción de los hogares. Asimismo, es necesario analizar cómo se tratan las empresas que tienen unidades de producción en más de una ubicación y cómo evitar la duplicación de cobertura para las empresas que operan con arreglo a asociaciones si cada uno de los socios de la empresa pertenecientes a dos hogares diferentes la reporta.

## I. Lineamientos, estudios y manuales sobre la economía informal

25.90 Desde la publicación del *SCN 1993*, se han producido avances significativos en la metodología en los campos relacionados con la economía informal. De igual modo, los países han ganado mucha más experiencia en la recopilación y gestión de los datos del sector informal. Esos acontecimientos, destacados a continuación, sugieren que hay todo un trabajo previo que debe tenerse en cuenta a la hora de actualizar el tratamiento del sector informal en el SCN.

- Las actas y documentos de las reuniones del Grupo de Delhi sobre Estadísticas del Sector Informal, iniciadas en 1997, contienen los resultados de una vasta labor conceptual y analítica, incluidas las prácticas de los países en la esfera del sector informal. Varios documentos del Grupo de Expertos de Estadísticas del Sector Informal (Grupo de Delhi), se encuentran disponibles en [http://www.mospi.nic.in/mospi\\_informal\\_sector.htm](http://www.mospi.nic.in/mospi_informal_sector.htm).
- El manual de Naciones Unidas *Household Accounting: Experience in Concepts and Compilation, Volume 1: Households Sector Accounts* (Contabilidad de hogares: experiencia en conceptos y compilación, Volumen I: Cuentas del sector de los hogares) (Naciones Unidas, 2000), resultado del trabajo de un grupo de expertos en 1997, contiene artículos sobre varios aspectos del tratamiento y medición del sector informal. El capítulo “El sector informal como parte del sector de los hogares” es de especial interés.
- Los resultados de la labor emprendida por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat) a mediados de los años noventa y llevada a cabo por su grupo de tareas sobre evaluación de la exactitud de los datos básicos de los países miembros de la Unión Europea y las pruebas piloto conexas realizadas en países seleccionados demostraron el grado exhaustivo de los ajustes y su repercusión en el valor del PIB.
- Las investigaciones sobre los métodos estadísticos para elevar el alcance de las mediciones de la producción económica condujo a la elaboración del manual *Medición de la economía no observada*. El capítulo del manual dedicado a la producción del sector informal aporta una definición central, aclara las diferencias entre la producción del sector informal y otros conceptos con los que a menudo se confunde y esboza los principales métodos de medición.
- La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) ha publicado la *Guidebook to Statistics of the Hidden Economy* (CEPE, 1992), ha llevado desde entonces tres encuestas de las prácticas nacionales y ha publicado los resultados. La primera se refiere al año 1991 y abarcó nueve países. Los resultados se publicaron en 1993 en el *Inventory of*

*national practices in estimating hidden and informal activities for national accounts* (Inventario de prácticas nacionales para estimar las actividades ocultas e informales para las cuentas nacionales). La segunda encuesta se refiere a los años 2001 y 2002, y abarcó a 29 países. La tercera encuesta se realizó para 2005 y 2006, y 45 países respondieron. Tanto la segunda como la tercera encuestas indagaron sobre las estimaciones del tamaño de la economía no observada y los métodos utilizados. Los resultados de la segunda y tercera encuesta fueron publicados en dos ediciones del *Non-observed Economy in National Accounts – Survey of Country Practices* (Economía no observada en las cuentas nacionales – Prácticas de encuestas de países, CEPE 2003 y 2008 respectivamente).

Muchos documentos de la OIT abundan en los conceptos de sector informal y empleo informal. Entre ellos se cuentan la resolución sobre Estadísticas del Empleo en el Sector Informal (OIT, 1993) adoptada por la Decimoquinta CIET, y los *Guidelines concerning a statistical definition of informal employment* (Lineamientos sobre una definición estadística del empleo informal, OIT 2003) adoptados por la Decimoséptima CIET en 2003. Puede hallarse información adicional útil en *Compendium of Official Statistics on Employment in the Informal Sector* (Husmanns and du Jeu, 2002); *Women and Men in the Informal Economy: A Statistical Picture* (Mujeres y hombres en la economía informal: un estudio estadístico, OIT, 2002); *Measuring the Informal Economy: From employment in the informal sector to informal employment* (Medición de la economía informal: del empleo en el sector informal al empleo informal, Husmanns, 2004); *Measurement of Informal Employment: Recent International Standards* (“Medición del empleo informal: nuevas normas internacionales”, Husmanns, 2005).

A lo largo del decenio, se ha organizado una serie de talleres sobre el sector informal, de forma independiente o conjunta por la División de estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD), las comisiones regionales, la OIT y otros organismos. Los más recientes fueron el Taller organizado por la OCDE, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y el Banco Asiático de Desarrollo sobre la Evaluación y mejoramiento de la calidad estadística: medición de la economía no observada, celebrado en Bangkok, en mayo de 2004, y el Taller sobre Encuestas de los hogares y medición de la fuerza de trabajo en la economía informal, realizado para los países de la Comunidad del Desarrollo del África Austral (SADC) en Maseru, Lesotho, en abril de 2008.



# Capítulo 26: Las cuentas del resto del mundo y sus vínculos con la balanza de pagos

## A. Introducción

26.1 Este capítulo trata sobre la relación que existe entre el sector del resto del mundo en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y las cuentas internacionales descritas en el MBP6 (Sexta edición del Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional). Ambos sistemas utilizan el mismo marco macroeconómico, en el cual las cuentas internacionales ofrecen detalles adicionales sobre aspectos de especial relevancia en las transacciones o posiciones internacionales.

### 1. Las cuentas del resto del mundo en el Sistema de Cuentas Nacionales

26.2 En el Sistema de Cuentas Nacionales, las transacciones entre una unidad residente y el resto del mundo se registran como si las unidades en el resto del mundo fuesen otro sector de la economía. La producción y generación de cuentas de ingreso se relacionan solo con las transacciones dentro de la economía nacional, pero los flujos en todas las demás cuentas tienen un posible asiento para el resto del mundo. Estos asientos son necesarios para equilibrar cada una de las filas de la secuencia de cuentas, pero no se incluyen en las partidas del balance agregado. Por ejemplo, la diferencia que existe entre el producto interno bruto (PIB) y el ingreso nacional bruto (INB) se deriva de las transacciones tanto para los usos como para los recursos registrados en la cuenta de asignación del ingreso primario, donde la contraparte es una unidad del resto del mundo. Si los asientos de la contraparte para el resto del mundo también fuesen incluidos, no habría diferencias entre los saldos contables.

#### Cuentas corrientes

26.3 Dado que la cuenta del resto del mundo se muestra de esta manera, los flujos hacia el resto del mundo se reflejan como un uso por parte del resto del mundo, y los flujos del resto del mundo se reflejan como recursos. Por ejemplo, las exportaciones son reflejadas como usos en el resto del mundo y las importaciones como recursos provenientes del resto del mundo. Los asientos de importaciones y exportaciones forman parte de la cuenta de bienes y servicios en la secuencia de cuentas del SCN.

26.4 Al igual que ocurre con los asientos para las importaciones, las exportaciones y las partidas que aparecen en la cuenta de asignación del ingreso primario, existen posibles transacciones con el resto del mundo que se registrarán en la cuenta de distribución secundaria del

ingreso o en la partida de ajuste del cambio neto en los derechos de pensión que aparecen en los usos de la cuenta del ingreso.

26.5 No existen asientos del consumo intermedio o final (ni de la formación de capital fijo) en la cuenta del resto del mundo porque el uso que se le da a los bienes y servicios en otra economía no es de importancia para la economía nacional; sólo lo es el volumen total exportado.

26.6 Aunque en el SCN no se calculan los saldos contables de cada cuenta individual para la cuenta del resto del mundo, existen dos saldos contables que son importantes para las cuentas corrientes. El primero es el saldo de bienes y servicios con el exterior, que es la diferencia entre las importaciones y las exportaciones. El segundo es el saldo corriente con el exterior que es la suma de todos los recursos que provienen del resto del mundo menos todos los usos que van hacia el resto del mundo, incluidas las importaciones y las exportaciones. Por tanto, el saldo corriente con el exterior muestra en qué medida los residentes dependen de los ahorros de los no residentes.

#### Cuentas de acumulación

26.7 En la cuenta de capital del resto del mundo no existe un asiento para la formación de capital fijo, tal y como se expresó anteriormente. Es posible registrar una transacción para recursos naturales, un contrato, un contrato de arrendamiento, una licencia, fondos de comercio o para activos de comercialización. Sin embargo, dada su naturaleza y el hecho de que casi siempre la tierra es adquirida por una unidad residente, tales asientos no serán comunes. Por otra parte, las transferencias de capital hacia y desde el resto del mundo pueden ser bastante importantes.

26.8 Las cuentas financieras y los balances que detallan las transacciones con activos y pasivos financieros -o stocks de éstos-, en las que uno de los agentes es no residente, son consideradas como una parte esencialmente importante de las cuentas del resto del mundo. De hecho, el MBP6, le dedica más texto a estas partidas que a las partidas de las cuentas corrientes.

26.9 Además, existen posibles asientos para las variaciones del volumen de activos y pasivos, o sus revalorizaciones, que son pertinentes para la cuenta del resto del mundo.

## 2. Las cuentas internacionales en el MBP6

26.10 En la descripción de las cuentas del resto del mundo que aparece *supra* se consignaba que las exportaciones, por ejemplo, son tratadas como un uso por parte del resto del mundo y las importaciones como un recurso del resto del mundo. Como lo indica su nombre, las cuentas del resto del mundo se elaboran desde la perspectiva del resto del mundo. El MBP6 analiza los mismos stocks y los mismos flujos desde el punto de vista de la economía nacional. Por tanto, los asientos del MBP6 son el reflejo de los asientos del SCN en relación con el resto del mundo.

26.11 Además, en el contexto del MBP6, los niveles de stocks generalmente son consignados como posiciones, y a las cuentas del balance para todos los activos y pasivos financieros en que una parte del contrato es un no residente se les llama posición de inversión internacional.

26.12 Las cuentas internacionales de una economía resumen las relaciones económicas entre los residentes de esa economía y el resto del mundo. Ellas incluyen:

- a. la balanza de pagos, que resume las transacciones entre los residentes y los no residentes durante un período de tiempo específico;
- a. la posición de inversión internacional (PII), que muestra en un momento dado el valor de: los activos financieros de los residentes de una economía que son derechos sobre los no residentes, o el oro en lingotes que se tiene como activo de reserva; y las obligaciones de los residentes de una economía en relación con los no residentes; y,
- b. las cuentas de otras variaciones de activos y pasivos financieros, que muestran otros flujos, tales como las variaciones por revalorización, que concilian la

balanza de pagos y la PII para un período de tiempo específico, al mostrar los cambios que se derivan de sucesos económicos que no son transacciones entre residentes y no residentes.

Estas cuentas se corresponden con las transacciones, los balances y otros cambios en los activos en el SCN, respectivamente. Obsérvese, sin embargo, que lo que aparece como activos en la cuenta del resto del mundo, aparece como pasivo en las cuentas internacionales y viceversa.

## 3. La estructura del capítulo

26.13 En la sección B del capítulo se analizan las normas de contabilidad de las cuentas internacionales. Estas son coherentes con las normas contables del SCN y se ha logrado el acuerdo sobre cuándo el SCN o cuándo el MBP6 tienen la primacía en la definición de las normas a aplicarse en cada contexto. La residencia es un ejemplo en que el SCN sigue al criterio del MBP6.

26.14 La estructura de las cuentas internacionales y su relación con cuentas similares del SCN es el tema de la sección C.

26.15 Una característica de las cuentas financieras y la PII de las cuentas internacionales es la introducción de categorías funcionales que describen el propósito principal de la inversión financiera en el exterior. Este es el tema de la sección D.

26.16 En la sección E se plantean algunas consideraciones de particular importancia para las cuentas internacionales; los desequilibrios globales, el financiamiento excepcional, la reorganización de la deuda, las uniones monetarias y las conversiones monetarias.

## B. Principios contables

### 1. Comparación con los principios contables del SCN

26.17 Aunque el SCN trabaja con el sistema de partidas cuádruple, la balanza de pagos tiene solo el sistema de partida doble. Cuando una transacción es realizada entre dos unidades residentes son necesarias cuatro entradas, por ejemplo, dos mostrando el intercambio de un bien y dos mostrando el intercambio del medio de pago. No obstante, cuando una unidad residente realiza una transacción con una unidad no-residente los compiladores nacionales no pueden verificar independientemente las entradas de la contraparte en el resto del mundo. En principio, cada vez que una unidad residente lleva a cabo una transacción con el resto del mundo, debe registrar también las transacciones financieras relacionadas. Sin embargo, los compiladores nacionales no pueden verificar de manera independiente,

a partir de las cuentas registradas en el resto del mundo, si los asientos nacionales están completos y son consecuentes. Como resultado de ello, aunque en principio la balanza de pagos esté equilibrada, en la práctica puede haber un desequilibrio debido a dificultades con los datos de la fuente y la compilación, de forma que pudiera producirse una discordancia entre las transacciones financieras y sus contrapartes en la economía nacional. Este desequilibrio, rasgo usual en los datos de las balanzas de pago que se publican, se cataloga como errores y omisiones netos. Los manuales de balanza de pago tradicionalmente han analizado esta partida a fin de destacar que debe ser publicada de forma explícita, en vez de ser incluida indistintamente en otras partidas, y que debe ser utilizada para indicar posibles fuentes de mediciones erróneas.

26.18 Sin embargo, ha existido cada vez mayor interés en los cálculos que se derivan de los informes de las contrapartes que poseen una mejor cobertura, valoración y otros. De igual forma, se ha trabajado mucho en la conciliación de datos tomando en cuenta el punto de vista de ambas partes (por ejemplo, las exportaciones de un país, conjuntamente con las importaciones registradas por el país contraparte) y los totales globales. Los datos de la contraparte son también necesarios para preparar la información consolidada de una unión monetaria o económica a partir de los datos de cada uno de los países miembros por separado. De hecho, todo este trabajo se promueve a partir del hecho de que las estadísticas de la balanza de pagos se convierten efectivamente en un sistema de contabilidad por partida cuádruple cuando se le utiliza a nivel bilateral o global.

### Valoración.

26.19 Los criterios de valoración son los mismos en el SCN y en las cuentas internacionales. En ambos casos se utilizan los valores de mercado, y los valores nominales se utilizan para algunas posiciones en aquellos instrumentos donde los precios de mercado no son observables. En las cuentas internacionales, la valoración de las exportaciones e importaciones de bienes es un caso especial en el que se utiliza un criterio de valoración uniforme, a saber, el valor en la frontera aduanera de la economía exportadora, es decir, la valoración del tipo FOB (libre a bordo). Este tratamiento hace posible una valoración consistente entre el exportador y el importador y proporciona una base coherente para la medición cuando las partes puedan tener una amplia variedad de acuerdos contractuales, desde los de “en fábrica”, (donde el importador es responsable de coordinar el transporte y los seguros), hasta los “entregados con franquicia pagada” (donde el exportador es responsable del transporte, el seguro y los aranceles de importación). En las transacciones internacionales puede haber ciertas motivaciones para la subfacturación o la sobrefacturación con el fin de evadir impuestos o controles de divisas. Por tanto, el *MBP6* ofrece orientación acerca de cómo desarrollar precios equivalentes al mercado cuando se identifiquen estos casos, y cómo hacer los ajustes necesarios para otras partidas afectadas. En los capítulos 14 y 28 se ofrece un análisis más amplio acerca del registro de las importaciones y las exportaciones.

### Momento del registro y cambio de propiedad

26.20 Los principios relativos al momento de registro y a la propiedad son los mismos en el SCN y las cuentas internacionales. En la práctica, se considera que el traspaso de la propiedad económica de los bienes se efectúa cuando los bienes son registrados en los datos aduaneros. Es necesario hacer ajustes cuando existan diferencias entre la información aduanera y los traspasos de propiedad reales, como por ejemplo, de las partidas con grandes valores o bienes enviados en consignación (es decir, que son despachados antes de ser vendidos).

26.21 Ya no existe excepción alguna para el criterio de registro del traspaso de propiedad económica. Sin embargo, existe una presentación diferente en el caso de la compraventa en que un propietario compra y revende bienes bajo las mismas condiciones, sin que dichos bienes pasen por el territorio del propietario. En ese caso, la adquisición de los bienes se cataloga como un traspaso de propiedad, pero se refleja como una exportación negativa y no como una importación basada en la adquisición de bienes y como una exportación positiva basada en su enajenación. Si los bienes son adquiridos en un período y no son enajenados hasta el período subsiguiente, aparecerán en cambios en las existencias del comerciante aun cuando esas existencias las posea en el exterior. Una consecuencia del cambio en el tratamiento de la compraventa es que en las cuentas internacionales ahora aparece como transacción de bienes, mientras que antes era registrada como transacción de servicios.

26.22 El principio de registrar las importaciones y exportaciones cuando ocurre un traspaso de propiedad se aplica también a partidas tales como los bienes de capital de alto valor, donde el traspaso de propiedad se registra de acuerdo a lo convenido por las partes ya sea según pagos por avance de la obra o a su entrega. (Véanse los párrafos 10.53 y 10.55.)

### Presentación de cifras netas

26.23 Tanto en el *MBP6* como en el SCN se aplican las mismas normas para el registro de cifras netas. En términos generales, no es aconsejable la presentación de cifras netas, excepto en un caso especial de compensación de las transacciones en activos y pasivos financieros. Sin embargo, sólo se registran las adquisiciones y enajenaciones de activos del mismo tipo (o la emisión y el rescate del mismo tipo de pasivos). No existen compensaciones de cifras netas de activos contra pasivos, incluso en un mismo tipo de instrumento, ni tampoco entre tipos de instrumentos diferentes. En el capítulo 3 del *MBP6*, párrafos 3.109 al 3.121, se encuentran más detalles con respecto a la presentación de cifras netas de los instrumentos financieros.

## 2. Unidades

26.24 Las cuentas internacionales y el SCN se basan en las mismas definiciones de unidades institucionales y residencia. Dado que las cuentas internacionales se centran en las relaciones económicas entre los residentes y los no residentes, en el *MBP6* se ofrecen más detalles acerca de los casos límites.

### Territorio económico

26.25 El concepto más comúnmente utilizado de territorio económico es la zona bajo el control económico efectivo de un solo gobierno. Sin embargo, se pueden utilizar las uniones monetarias o económicas, las regiones o el mundo en su totalidad, porque ellos también pudieran ser

un centro de atención para la política o el análisis macroeconómico.

26.26 Un territorio económico comprende el área terrestre que incluye islas, espacio aéreo, aguas territoriales y enclaves territoriales en el resto del mundo (como las embajadas, los consulados, las bases militares, las estaciones científicas, las oficinas de información o inmigración, que son inmunes a las leyes del territorio receptor) que están ubicados físicamente en otros territorios. El territorio económico tiene las dimensiones de la localización física así como la de la jurisdicción legal, de modo que las corporaciones que se crean en virtud de la ley de esa jurisdicción son parte de esa economía. El territorio económico también incluye las zonas especiales, tales como las zonas de libre comercio y los centros financieros extraterritoriales. Estos están bajo el control del gobierno y, por tanto, son parte de la economía, aunque se apliquen regímenes reguladores e impositivos diferentes. (Sin embargo, también sería útil reflejar datos separados para estas zonas.) El territorio excluye las organizaciones y los enclaves internacionales de otros gobiernos que se encuentran físicamente ubicados en el territorio.

#### Unidades institucionales

26.27 El concepto de unidad institucional es el mismo en el SCN y en el MBP6. Dado que centran la atención en la economía nacional, existen algunos tratamientos especiales de unidades en situaciones transfronterizas. Tal y como se analiza *infra*, en algunos casos, las entidades legales se combinan en una sola unidad institucional si son residentes en la misma economía, pero no se combinan si son residentes en economías diferentes. De igual forma, una sola entidad legal puede dividirse cuando posee operaciones sustanciales en dos o más economías. Como resultado de estos tratamientos, la residencia de las unidades resultantes en cuestión queda mejor definida aún y se fortalece el concepto de territorio económico.

26.28 Como se analizó en el capítulo 4, las subsidiarias artificiales residentes y las entidades para propósitos especiales (EPE) se combinan con sus propietarios bajo la forma de entidades jurídicas individuales. Sin embargo, una entidad jurídica que sea residente en una jurisdicción nunca se combina con una entidad jurídica residente en otra. Como resultado de ello, las EPE y otras estructuras corporativas similares que sean propiedad de no residentes son consideradas residentes del territorio donde se constituyan, aun cuando la mayoría o todos sus propietarios y la mayoría o todos sus activos pertenezcan a otra economía.

26.29 De manera similar, los miembros de un hogar deben ser todos residentes en la misma economía. Si una persona reside en una economía diferente a la del resto de los miembros del hogar, esa persona no es considerada como miembro de ese hogar, aun cuando puedan compartir ingresos y gastos, o poseer activos de manera colectiva.

#### Sucursales

26.30 Una sucursal es una empresa no constituida en sociedad que pertenece a una unidad no residente, conocida como casa matriz. Es residente y se le trata como una cuasisociedad. La identificación de las sucursales como unidades institucionales separadas precisa informaciones de operaciones sustanciales que pueden ser separadas del resto de la entidad. Una sucursal se reconoce como tal en los casos siguientes:

a. Si existe un conjunto completo de cuentas, incluido un balance, para la sucursal, o si es posible e importante, tanto desde el punto de vista económico como legal, compilar estas cuentas cuando ello resulta necesario. La disponibilidad de registros por separado indica la existencia de una unidad real y hace que la elaboración de estadísticas sea algo práctico.

Además, uno o dos de los factores que aparecen a continuación tienden a estar presentes:

b. La sucursal se compromete o intenta realizar la producción a una escala significativa basada en un territorio que no es el de su oficina principal durante un año o más:

- Si el proceso de producción implica la presencia física, entonces las operaciones deben estar físicamente localizadas en ese territorio;

- Si la producción no implica una presencia física, como ocurre en algunos casos de servicios bancarios, seguros y otros servicios financieros, propiedad de patentes, compraventa y “fabricación virtual”, las operaciones deben ser reconocidas como localizadas en el territorio en virtud de la inscripción o el domicilio social de esas operaciones en ese territorio;

c. A la sucursal se le reconoce como sujeta al sistema de impuestos sobre los ingresos –si existiese alguno– de la economía en la cual está localizada, aun cuando esté exenta de impuestos.

26.31 La identificación de las sucursales tiene implicaciones en la presentación de la información estadística tanto de la casa matriz como de la sucursal. Las operaciones de la sucursal deben estar excluidas de la unidad institucional de su oficina principal; la delimitación de la casa matriz y de la sucursal debe realizarse de manera consecuente en ambas economías afectadas. Se puede identificar una sucursal para los proyectos de construcción o las operaciones móviles tales como el transporte, la pesca o la consultoría. Sin embargo, si las operaciones no son suficientemente sustanciales como para identificar a una sucursal, se les trata como una exportación de bienes o servicios desde la oficina principal.

26.32 En algunos casos, las operaciones preliminares relacionadas con un proyecto de inversión directa futura

previo a la constitución en sociedad constituye una evidencia suficiente del establecimiento de una residencia que indica que una cuasisociedad ha sido creada. Por ejemplo, las licencias y los gastos legales para un proyecto son reflejados como gastos en los cuales ha incurrido la cuasisociedad y son parte de los flujos de inversión directa hacia esa unidad y no ventas de licencias a los no residentes ni exportaciones de servicios, respectivamente, desde la casa matriz.

### Unidades residentes ficticias

26.33 Cuando un terreno ubicado en un territorio es propiedad de una entidad no residente, se identifica una unidad ficticia que puede ser tratada como residente para fines estadísticos y como propietaria del terreno. Esta unidad residente ficticia es un tipo de cuasisociedad. El tratamiento de unidad residente ficticia se aplica también a los inmuebles asociados, las estructuras y otras mejoras efectuadas sobre ese terreno, los arrendamientos de tierra durante largos períodos de tiempo y la propiedad sobre otros recursos naturales además de la tierra. Como resultado de este trato, el no residente es el propietario de la unidad residente ficticia, y no de la tierra directamente, de modo que existe un pasivo de capital para los no residentes, pero la tierra y otros recursos naturales son siempre activos de la economía en la cual se encuentran ubicados. La unidad residente ficticia por lo general provee servicios a su propietario, como por ejemplo, el alojamiento, en el caso de las residencias para vacaciones.

26.34 En general, si una unidad no residente posee un arrendamiento a largo plazo para un activo inmueble, tal como un edificio, tiene asociado consigo la producción de la empresa en la economía donde está ubicada. Si por cualquier razón no existiera una actividad productiva asociada, también se crea una unidad residente ficticia para cubrir dicho arrendamiento.

### Empresas multiterritoriales

26.35 Unas pocas empresas operan como una en forma permanente, en más de un territorio económico, típicamente para las actividades transfronterizas, tales como las aerolíneas, las líneas navieras, los proyectos hidroeléctricos en ríos fronterizos, los oleoductos, los puentes, los túneles y los cables submarinos. De ser posible, se debe identificar las sucursales por separado, pero si la entidad está dirigida como una operación única sin cuentas por separado ni poder de decisión para cada uno de los territorios donde opera, no es posible delimitar las sucursales. En esos casos, dado que la atención principal se centra en los datos para cada economía nacional, es necesario dividir las operaciones entre las economías. Las operaciones deben ser prorrateadas de acuerdo con un indicador empresarial específico adecuado a las proporciones de las operaciones en cada territorio. El tratamiento a prorrata también pudiera ser adoptado para las empresas ubicadas en zonas que se encuentran bajo la administración conjunta de dos o más gobiernos.

**Cuadro 26.1: Algunos efectos del estatus de residencia de los hogares en las estadísticas de la economía receptora**

| Flujo o posición económica   | Residente (por ejemplo, trabajador visitante por un período prolongado) | No residente (por ejemplo, trabajador visitante por un período de tiempo corto)   |
|--|---|---|
| Remuneración de empleados recibida de las empresas en la economía declarante                       | Remuneración de empleados de residente a residente                      | Remuneración de empleados de residente a no residente   |
| Gastos personales en la economía declarante  | Transacción de residente a residente                                    | Exportación de servicios, principalmente viajes   |
| Transferencia a familiares en la economía de origen  | Transferencias corrientes o de capital de residentes a no residentes    | Transferencia de no residente a no residente (Con frecuencia los trabajadores por un período de tiempo corto realizan algunas transacciones financieras internacionales mediante las cuales regresan los fondos de la economía receptora a su economía de origen, por ejemplo, a través de un banco en la economía receptora) |
| Derechos financieros de una unidad institucional residente sobre el hogar u obligaciones para este | Obligación financiera de residente a residente                          | Derecho financiero internacional  |
| Tierras e inmuebles que se poseen en la economía receptora   | Activo no financiero  | Activo no financiero y pasivo de la inversión directa de una unidad residente ficticia  |
| Tierras e inmuebles que se poseen en la economía de origen   | Activo de inversión directa en la unidad residente ficticia             | No en el balance de la economía receptora   |

### 3. Residencia

26.36 *La residencia de cada unidad institucional es el territorio económico con el cual mantiene la conexión más fuerte, expresada como su centro de interés económico predominante.* Una unidad institucional es residente en un territorio económico cuando existe, dentro de ese territorio económico, algún lugar, vivienda,

lugar de producción u otros establecimientos donde o desde donde la unidad participa y pretende continuar participando, ya sea de forma indefinida o durante un período de tiempo finito pero largo, en actividades y transacciones económicas en una escala significativa. No es necesario fijar la ubicación en tanto ésta permanezca dentro del territorio económico. Se utiliza como definición operativa la ubicación real o prevista durante un año o más. Si bien la opción de un año como período

específico es algo arbitraria, se adopta para evitar incertidumbres y facilitar coherencia a nivel internacional. La mayoría de las unidades poseen fuertes contactos con solo una economía, pero con la globalización, un número cada vez mayor mantiene fuertes vínculos con dos o más economías.

### Residencia de los hogares

26.37 Un hogar es residente en el territorio económico donde los miembros de dicho hogar mantienen o intentan mantener una vivienda o una serie de viviendas tratadas y utilizadas por los miembros del hogar como su vivienda principal. Si existiera incertidumbre acerca de cuál vivienda es la principal, se le identifica a partir del período de tiempo transcurrido en la misma, y no sobre la base de otros factores tales como el costo, el tamaño o el tiempo de titularidad de la propiedad. El hecho de haberse encontrado presente durante un año o más en un territorio o intentar hacerlo es suficiente para establecer allí una vivienda principal. Las implicaciones de la residencia de un hogar para el registro de sus flujos y reservas aparecen resumidas en el cuadro 26.1.

26.38 Además de los principios generales, en los casos específicos que se muestran a continuación se ofrece una orientación adicional para determinar la residencia de los hogares:

- a. *Estudiantes.* Las personas que viajan al exterior para estudiar a tiempo completo. Generalmente continúan siendo residentes en el territorio en el cual eran residentes antes de viajar al extranjero a estudiar. Se adopta este tratamiento aun cuando la duración de sus estudios pueda exceder un año. Sin embargo, los estudiantes cambian su estatus y se convierten en residentes del territorio en el cual están estudiando cuando manifiestan su intención de prolongar su presencia en el territorio donde estudian después de haber concluido sus estudios. Los miembros de un mismo hogar que son acompañantes a cargo de los estudiantes también son considerados residentes de la misma economía a la cual pertenece el estudiante.
- b. *Pacientes.* Las personas que viajan al exterior con el objetivo de recibir tratamiento médico mantienen su principal centro de interés en el territorio donde eran residentes antes del tratamiento, incluso en los pocos casos en que existan tratamientos complejos que demoren un año o más. Al igual que en el caso de los estudiantes, los acompañantes a cargo son tratados de la misma manera.

- c. *Las tripulaciones de barcos y otras.* Las tripulaciones de barcos, aeronaves, plataformas petroleras, estaciones espaciales y otros equipos similares que operan fuera del territorio o en varios territorios son tratados como residentes del territorio que constituye su lugar de origen. El lugar de origen está definido como el lugar donde pasan la mayor parte del tiempo cuando no desempeñan sus funciones. Esta ubicación puede no ser la misma que la del operador del equipo móvil.
- d. *Diplomáticos, personal militar y otros.* Los diplomáticos nacionales, el personal militar y otros funcionarios públicos empleados en el exterior en enclaves del gobierno, se consideran residentes del territorio económico del gobierno que los emplea. Sin embargo, otros empleados, tales como el personal que es reclutado localmente y el personal de una organización internacional son residentes del lugar donde se encuentra su vivienda principal.
- e. *Trabajadores transfronterizos.* No existe ninguna excepción para estos trabajadores. La residencia de las personas en cuestión se basa en el lugar donde se encuentra su vivienda principal y no en el territorio donde se encuentra el empleo, de modo que los empleados que cruzan las fronteras para desempeñar un trabajo aún tienen su residencia definida por el lugar de su vivienda principal.
- f. *Refugiados.* Para los refugiados no se adopta ningún tratamiento especial. Por tanto, sus residencias cambiarán de su territorio de origen si ellos permanecen o tienen la intención de permanecer en otra economía por espacio de un año o más, sin importar su estatus legal o su intención de regresar.
- g. *Personas de mucha movilidad.* Algunas personas mantienen estrechos lazos con dos o más economías. En los casos en que no exista una vivienda principal o existan dos o más viviendas principales en economías diferentes, la residencia se determina sobre la base del territorio donde permanecen la mayor parte del año. Si bien estas personas necesitan ser clasificadas, a los fines de las estadísticas, como residentes de una sola economía, quizás sea necesaria una información adicional que tenga en cuenta los fuertes lazos que mantienen con otras economías.

**Cuadro 26.2: Algunos efectos del estatus de residencia de una empresa en las estadísticas de la economía receptora**

| Flujo o posición económica   | Empresa residente (por ejemplo, proyectos de construcción importantes a largo plazo) | Empresa no residente (por ejemplo, proyectos de construcción menores a corto plazo) |
|--|--|---|
| Ventas realizadas por la empresa a residentes  | Transacción de residente a residente   | Importaciones de bienes y servicios   |
| Compras realizadas por la empresa a residentes   | Transacción de residente a residente   | Exportaciones de bienes y servicios   |
| Remuneración de empleados a pagar a los residentes de la economía receptora                                | Remuneración de empleados de residente a residente                                   | Remuneración de empleados de no residente a residente                               |
| Remuneración de empleados a pagar a los residentes de la economía de origen                                | Remuneración de empleados de residente a no residente                                | No es una transacción de la economía receptora                                      |
| Excedente de explotación neto  | Dividendos a pagar o utilidades reinvertidas   | No es una transacción de la economía receptora                                      |
| Inyecciones de fondos por los propietarios   | Pasivo de inversión directa de la economía declarante                                | No es una transacción de la economía receptora                                      |
| Derechos financieros u obligaciones financieras de una unidad institucional residente frente a una empresa | Obligaciones financieras de residente a residente                                    | Derechos financieros internacionales  |

26.39 Cuando los hogares cambian su economía de residencia, ocurren cambios en la posición jurídica de los activos que poseen y los pasivos que adeudan. Estos cambios se registran como reclasificaciones en la cuenta de otras variaciones del volumen. Debido al tratamiento de tener una unidad residente ficticia para la propiedad de la tierra por no residentes, pudieran identificarse nuevas unidades ficticias o se pudiera convertir las antiguas en propietarias del activo como resultado de los cambios de residencia de los propietarios.

#### Residencia de las empresas

26.40 Una empresa es residente en un territorio económico cuando produce una cantidad significativa de bienes o servicios desde un lugar de ese territorio. Los impuestos y otros requisitos legales tienden a desembocar en el uso de una entidad legal individual para las operaciones en cada jurisdicción legal. Además, para fines estadísticos, se identifica una unidad institucional individual en aquellos casos en que una sola entidad legal tenga operaciones considerables en dos o más territorios (por ejemplo, para las sucursales, la propiedad de la tierra y las empresas multiterritoriales, tal y como aparece descrito *supra*). Como resultado de la división de esas entidades legales, la residencia de cada una de las empresas identificadas posteriormente es algo que, generalmente, queda claro. Las implicaciones que tiene la residencia de una empresa para el registro de sus flujos y stocks se resumen en el cuadro 26.2.

26.41 En algunos casos, la localización física de una empresa no es suficiente para identificar su residencia, porque la empresa tiene poca o ninguna presencia física. Por ejemplo, su actividad administrativa es totalmente contratada a otras entidades. Las operaciones bancarias, los seguros, los fondos de inversiones, la titularización y algunas entidades con propósitos especiales pueden operar de esta manera. Muchos fideicomisos, corporaciones o fundaciones que poseen un patrimonio privado también tienen poca o ninguna presencia física. De manera similar, con la fabricación virtual, todos los procesos físicos son contratados a otras unidades

externas. En ausencia de cualquier dimensión física significativa frente a una empresa, su residencia se determina según el territorio económico bajo cuyas leyes la empresa se ha constituido en sociedad o se ha registrado. La constitución de una persona jurídica y la inscripción representan un grado sustancial de conexión con la economía, asociada a la jurisdicción donde la empresa existe y realiza las operaciones. Por el contrario, otras conexiones tales como la propiedad, la ubicación de activos, o la localización de sus directores o administradores quizás estén menos definidas.

26.42 En algunos pocos casos, las leyes permiten a las empresas cambiar su economía de residencia, tal y como ocurre dentro de una unión económica. En tales casos, como ocurre con los hogares, un cambio de residencia significa que los activos y pasivos cambian de condición mediante otras variaciones de los volúmenes. Más comúnmente, lo que llamamos “emigración corporativa” incluye el traspaso de los activos y pasivos de una sociedad en una economía hacia una entidad conexas en otra economía y no un cambio de residencia de la entidad.

#### Residencia de otras entidades

26.43 El gobierno general incluye enclaves extraterritoriales, tales como las embajadas, los consulados, las bases militares y otros enclaves de gobiernos extranjeros. Sin embargo, una entidad creada por un gobierno al tenor de las leyes de otra jurisdicción es una empresa residente en la jurisdicción receptora y no forma parte del sector del gobierno general en ninguna de las economías.

26.44 Las organizaciones internacionales son residentes en su propio territorio económico y no en el de la economía donde se encuentran físicamente ubicadas. Una organización internacional que opere con fuerzas militares o actúe como administración interina en un territorio, continúa siendo una organización internacional y es no residente en ese territorio, aun cuando desempeñe allí funciones de gobierno general. En los casos en que estas organizaciones sean significativas, quizás sea

deseable identificarlas por separado. Algunas organizaciones internacionales abarcan un grupo de economías en una región en particular, tal y como ocurre con las uniones económicas o monetarias. Si se elaboran estadísticas para esa región en general, estas organizaciones regionales son residentes de esa región en general, aun cuando no sean residentes de alguna de las economías que la conforman..

26.45 Una Institución sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) tiene un centro de interés económico en la economía donde la institución ha sido legalmente creada u oficialmente reconocida. Cuando una ISFLSH se dedica a obras de caridad o de socorro a escala internacional, las operaciones en el extranjero pudieran ser suficientemente sustanciales como para ser reconocida como una sucursal.

### C. Comparación entre las cuentas internacionales y las cuentas del resto del mundo del SCN

26.46 Al igual que en el SCN, las cuentas internacionales cubren las cuentas de transacciones corrientes, las cuentas de acumulación y los balances. A las cuentas de transacciones se les llama balanza de pagos. En el cuadro 26.3 se ofrece un panorama general de la presentación de las cuentas internacionales (utilizando el ejemplo numérico del SCN). Las tres cuentas corrientes son: la cuenta de bienes y servicios, la cuenta de ingresos primarios y la cuenta de ingresos secundarios. La cuenta de ingresos primarios se corresponde con las cuentas de asignación del ingreso primario en el SCN; la cuenta de ingresos secundarios se corresponde con la cuenta de

distribución secundaria del ingreso en el SCN. Las cuentas de ingreso en el *MBP6* no utilizan la distribución y la redistribución en sus encabezamientos, dado que no reflejan la distribución y redistribución de una parte hacia la otra, sino solamente el ingreso desde el punto de vista de una de las partes. Como no hay ninguna cuenta que se corresponda con el uso del ingreso en las cuentas internacionales, el ajuste del cambio en los derechos de pensión aparece como una sola partida después de la cuenta de ingresos secundarios (las pensiones transfronterizas son de poca importancia para la mayoría de las economías).

**Cuadro 26.3: Panorama general de la balanza de pagos**

| Cuentas corrientes  | Créditos | Débitos | Saldo |
|---|----------|---------|-------|
| <b>Cuentas de bienes y servicios</b>                            |          |         |       |
| Bienes  | 462      | 392     |       |
| Servicios   | 78       | 107     |       |
| <i>Bienes y servicios</i>                                       | 540      | 499     | 41    |
| <b>Cuenta de ingresos primarios</b>                             |          |         |       |
| Remuneración de asalariados                                     | 6        | 2       |       |
| Interés   | 13       | 21      |       |
| Ingreso distribuido de las corporaciones                        | 17       | 17      |       |
| Utilidades reinvertidas   | 14       | 0       |       |
| <i>Cuenta de ingresos primarios</i>                             | 50       | 40      | 10    |
| <i>Bienes, servicios e ingreso primario</i>                     | 590      | 539     | 51    |
| <b>Cuenta de ingresos secundarios</b>                           |          |         |       |
| Impuestos corrientes sobre el ingreso y la riqueza, entre otros | 1        | 0       |       |
| Primas netas de seguros no de vida                              | 2        | 11      |       |
| Indemnizaciones de seguros no de vida                           | 12       | 3       |       |
| Transferencias internacionales corrientes                       | 1        | 31      |       |
| Transferencias corrientes diversas                              | 1        | 10      |       |
| <i>Ingresos secundarios</i>                                     | 17       | 55      | -38   |
| <i>Saldo de cuenta corriente</i>                                |          |         | 13    |
| <b>Cuenta de capital</b>  |          |         |       |
| Adquisición o enajenación de activos no producidos              | 0        | 0       |       |
| Transferencias de capital                                       | 1        | 4       |       |
| <i>Saldo de cuenta de capital</i>                               |          |         | -3    |
| <i>Préstamo neto (+) o endeudamiento neto (-)</i>               |          |         | 10    |
| <b>Cuentas financieras (por categoría funcional)</b>            |          |         |       |
| Inversión directa   | 8        | 11      |       |
| Inversión de cartera  | 18       | 14      |       |
| Derivados financieros (que no sean reservas) y OSA              | 3        | 0       |       |
| Otras inversiones   | 20       | 22      |       |
| Activos de reserva  | 8        |         |       |
| <i>Cambios totales en los activos o pasivos</i>                 | 57       | 47      |       |
| <i>Préstamo neto (+) o endeudamiento neto (-) s</i>             |          |         | 10    |
| <b>Errores y omisiones netas</b>                                |          |         | 0     |

Nota: OSA= Opción sobre acciones asignadas a los asalariados.

26.47 No existen paralelos exactos en las cuentas internacionales para la cuenta de producción, la cuenta de generación de ingresos y la cuenta del uso del ingreso porque las cuentas internacionales no describen la producción, el consumo (o la formación de capital). Los productos importados y exportados son tratados como simples transacciones en todos los casos. En el contexto de las transacciones internacionales no se sabe si los productos finalmente son utilizados para el consumo intermedio, el consumo final, la formación de capital o si serán reexportados. El uso que se haga de los productos es enteramente de carácter nacional.

26.48 En el cuadro 26.3 también se muestra la forma restringida de la cuenta de capital en las cuentas internacionales y la cuenta financiera que utiliza la clasificación funcional de las transacciones financieras y no la clasificación del instrumento utilizado en el SCN. Dado que la clasificación funcional es una agrupación de instrumentos, las dos formas de presentación son estrictamente consistentes. La clasificación funcional aparece descrita *infra* en la sección D. (La explicación de la celda sombreada para los pasivos de la reserva aparece también en la sección D.)

## 1. Cuenta de bienes y servicios

26.49 La cuenta de bienes y servicios consta solo de las importaciones y las exportaciones de bienes y servicios porque estas son las únicas transacciones de bienes y servicios con una dimensión transfronteriza. Los bienes y servicios se registran cuando existe un cambio de la propiedad económica de una unidad en una economía a una unidad en otra economía. Aunque generalmente existe un movimiento físico de bienes cuando existe un cambio de propiedad, este no es siempre el caso. En la compraventa, los bienes pueden cambiar de propiedad y no cambiar de lugar hasta tanto se revendan a terceros.

26.50 Los bienes que cambian de lugar de una economía a otra, pero no cambian la propiedad económica no aparecen en las importaciones y exportaciones. Por tanto, los bienes que se envían al exterior para su procesamiento, o que regresan tras haber sido procesados, no aparecen como importaciones y exportaciones de bienes; sólo los honorarios acordados para el procesamiento aparecen como un servicio.

26.51 La balanza de pagos pone énfasis en la distinción entre bienes y servicios. Esta distinción es reflejo de intereses políticos, ya que existen tratados internacionales individuales que cubren los bienes y los servicios. También es reflejo de las publicaciones de datos, ya que los datos sobre los bienes generalmente se obtienen a partir de fuentes aduaneras, mientras que los datos sobre los servicios generalmente se obtienen a partir de los registros de pagos o de encuestas

26.52 La principal fuente de datos sobre los bienes son las estadísticas sobre el comercio internacional de mercancías. Las normas internacionales aparecen en el documento *Estadísticas del comercio internacional de*

*mercancías: conceptos y definiciones (ECIM) (Naciones Unidas 1998)*. En el *MBP6* se identifican algunas causas de las diferencias que pudieran existir en algunos o en todos los países. También se recomienda un cuadro de conciliación estandarizado con el fin de ayudar a los usuarios a comprender estas diferencias. Una causa principal de diferencia es el hecho de que las normas de las ECIM utilizan una valoración de tipo CIF (costo, seguro y flete) para las importaciones, mientras que la balanza de pagos utiliza una valoración uniforme FOB tanto para las exportaciones como para las importaciones. Es por ello necesario excluir los costos de seguro y flete en los cuales se incurre entre la frontera aduanera del exportador y la frontera aduanera del importador. Dadas las variaciones que existen entre la valoración del tipo FOB y los arreglos contractuales reales, es necesario reorientar algunos costos de seguro y flete.

26.53 26El criterio de cambio de propiedad utilizado para la balanza de pagos significa que los asientos correspondientes a los bienes tendrán un límite de tiempo para ser reportados en concordancia con los flujos financieros correspondientes. En el *MBP6*, ya no existen excepciones en cuanto al principio del cambio de propiedad. En cambio, el ECIM tiene en cuenta el tiempo de los trámites en aduanas. Si bien este tiempo es generalmente una aproximación aceptable, puede que sea necesario en algunos casos introducir ajustes, como para los bienes enviados en consignación. En el caso de los bienes que se envían al exterior para ser procesados sin que haya cambio de propiedad, los valores de los movimientos de los bienes son incluidos en el ECIM, pero los cambios de propiedad constituyen la presentación fundamental en la balanza de pagos. (Sin embargo, se recomiendan los valores de los movimientos de bienes como partidas complementarias a fin de que se comprenda la naturaleza de estos acuerdos.) En el capítulo 21 se ofrecen más detalles acerca del registro de estos arreglos de procesamiento. Puede ser necesario hacer otros ajustes al ECIM para hacer que los estimados se correspondan con el cambio de propiedad económica sobre los bienes, ya sea de forma general o dada la cobertura particular de cada país. Algunos ejemplos son la compraventa, el oro no monetario, los bienes que entran o salen del territorio ilegalmente, los bienes adquiridos en puerto por los transportistas y los bienes en los que no ha habido cambio de propiedad.

26.54 Las reexportaciones son bienes extranjeros (bienes producidos en otras economías y previamente importados con un cambio de propiedad económica) que son exportados sin una transformación sustancial del estado en que fueron previamente importados. Dado que los bienes reexportados no son producidos en la economía en cuestión, tienen menos relación con esa economía que otras exportaciones. Las economías que son puntos importantes de trasbordo y los sitios de comercio mayorista internacional, generalmente tienen grandes valores por concepto de reexportación. Las reexportaciones aumentan las cifras tanto de las importaciones como de las exportaciones y cuando la reexportación es significativa, las proporciones de las

importaciones y las exportaciones para los agregados económicos también aumentan. Es por ello útil reflejar las reexportaciones por separado. Los bienes que han sido importados y están en espera de ser reexportados se registran en los inventarios del propietario económico residente.

26.55 Los bienes se presentan a un nivel agregado en la balanza de pagos. A partir de los datos del ECIM se pueden obtener desgloses de mercancías más detallados.

26.56 Se reflejan los detalles para los 12 componentes de servicios estandarizados que aparecen a continuación:

- a. Servicios manufactureros para los insumos físicos de propiedad de otros;
- b. Servicios de mantenimiento y reparaciones no incluidos en otra parte (n.c.p.)
- c. Transporte;
- d. Viajes;
- e. Construcción;
- f. Servicios de seguro y pensión;
- g. Servicios financieros;
- h. Cargos por el uso de la propiedad intelectual n.c.p.
- i. Los servicios de telecomunicaciones, computación e informática;
- j. Otros servicios comerciales;
- k. Servicios personales, culturales y recreativos; y
- l. Bienes y servicios del gobierno n.c.p.

26.57 Tres de los componentes estandarizados son las partidas basadas en los agentes, es decir, que se relacionan con el comprador o con el proveedor y no con el producto en sí. Estas categorías son los viajes, la construcción y los bienes y servicios del gobierno n.c.p.

- a. Los viajes cubren todos los bienes y servicios adquiridos por los no residentes durante las visitas ya sea para uso propio o para distribuir. Los viajes incluyen los bienes, el transporte local, el alojamiento, las comidas y otros servicios.
- b. La construcción cubre el valor total del producto entregado por el contratista, incluido cualquier material de origen local que no esté registrado en las importaciones y las exportaciones de bienes, porque físicamente ellos no abandonan el país y por tanto no son capturados en los datos del comercio de mercancías.

- c. Los bienes y servicios del gobierno n.c.p. cubren una gama de partidas que no pueden ser asignadas a encabezamientos más específicos.

Además de las tres partidas basadas en los sujetos, el resto de los componentes se basan en el producto, elaborado a partir de las clases más detalladas de la Clasificación Central de Productos. Las normas adicionales para el comercio de servicios se muestran en el Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios, (ECIS) que está plenamente armonizado con las cuentas internacionales.

## 2. La cuenta de ingresos primarios

26.58 Los asientos en la cuenta de ingresos primarios se refieren a la remuneración de los asalariados y la renta de la propiedad, exactamente tal y como ocurre en la cuenta de asignación del ingreso primario en el SCN. Los pagos de impuestos sobre la producción y las recepciones de subsidios por los residentes desde el gobierno nacional son registrados en la generación de la cuenta de ingresos, no forman parte de la balanza de pagos. Cualquier pago de impuesto sobre la producción realizado por un residente hacia otro gobierno así como un subsidio recibido por un residente desde otro gobierno son registrados en la cuenta de ingreso primario de la balanza de pagos. Los asientos respectivos para el gobierno local se muestran en el SCN en la asignación de la cuenta de ingreso primario y, para los gobiernos extranjeros, en la columna resto del mundo de esta cuenta y en la cuenta de ingreso primario de la balanza de pagos.

26.59 En las situaciones transfronterizas pudiera surgir una renta de recursos naturales, pero ello es poco frecuente porque toda la tierra se considera propiedad de los residentes, si fuese necesario, se haría mediante la creación de una unidad residente ficticia. Un ejemplo de una renta de recursos naturales, que pudiera registrarse en las cuentas internacionales son los derechos de pesca a corto plazo en las aguas territoriales que se les conceden a las flotas pesqueras foráneas. Es por ello común utilizar en las cuentas internacionales el término de renta de las inversiones, que significa la renta de la propiedad que excluye la renta de recursos naturales, Por tanto, la renta de las inversiones refleja los ingresos derivados de la propiedad del activo financiero y el desglose de la renta de inversiones se corresponde con el del activo financiero y del pasivo, de modo que se puedan calcular las tasas de rendimiento.

26.60 En el MBP6, los flujos del interés se miden exactamente sobre la misma base que en el SCN, con los Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) tratados por separado como una importación o exportación de servicios financieros.

### Ingreso de las empresas de inversión directa

26.61 El papel de las empresas de inversión directa es especialmente importante y aparece reflejado tanto en los flujos como las posiciones en las cuentas internacionales.

En la sección D aparece un análisis ampliado sobre la identificación y el papel de las empresas de inversión directa.

- 26.62 Como ya se explicaba en los párrafos 7.136 al 7.139, en el caso de una empresa de inversión directa, se supone que una proporción de las utilidades no distribuidas de la empresa se le envíe al inversionista directo como forma de renta de la inversión. La proporción se corresponde con la participación de inversionista directo en la empresa.
- 26.63 Las utilidades no distribuidas equivalen al excedente de explotación neto de la empresa más toda la renta de la propiedad devengada menos toda la renta de la propiedad por pagar (antes de calcular las utilidades reinvertidas) más las transferencias corrientes por cobrar menos las transferencias corrientes por pagar y menos la partida para el ajuste del cambio en los derechos de pensión. La empresa de inversión directa incluye en la renta de la propiedad por cobrar las utilidades reinvertidas devengadas de cualquier subsidiaria inmediata.
- 26.64 Las utilidades reinvertidas pudieran ser negativas, por ejemplo, cuando la empresa sufre una pérdida o cuando los dividendos son distribuidos a partir de las ganancias por tenencia, o en un trimestre, cuando se paga un dividendo anual. Sin embargo, si los dividendos son desproporcionadamente grandes en relación con los niveles recientes de dividendos y utilidades, el exceso debe ser registrado como un retiro del patrimonio neto de la sociedad, tal y como se explica en el párrafo 7.131.
- 26.65 Para una empresa de inversión directa que es 100 % propiedad de un no residente, las utilidades reinvertidas equivalen a las utilidades no distribuidas y el ahorro de la empresa será igual a cero.

### 3. Cuenta de ingresos secundarios

- 26.66 Los asientos en la cuenta de ingresos secundarios son las transferencias corrientes. La gama de los asientos se corresponde exactamente con los asientos que aparecen en la cuenta de distribución secundaria del ingreso en el SCN. Varios de ellos tienen una importancia particular en las cuentas internacionales, especialmente para la cooperación internacional corriente y las remesas que envían las personas que trabajan en el exterior de sus países de origen.
- 26.67 Las transferencias personales transfronterizas son transferencias de hogares a hogares y son de interés porque son una fuente importante de financiamiento internacional para algunos países que aportan elevadas cifras de trabajadores permanentes en el exterior. Las transferencias personales incluyen las remesas enviadas por los trabajadores permanentes, es decir, aquellos que cambian su economía de residencia.

26.68 Otros trabajadores, tales como los trabajadores fronterizos y de temporada, no cambian su economía de residencia para adoptar otra que no sea la economía del lugar de origen. En vez de transferencias, las transacciones internacionales de estos trabajadores incluyen la remuneración de los asalariados, los impuestos, y los costos de viaje. Una presentación adicional de las remesas personales combina las transferencias personales con estas partidas conexas. Las remesas personales incluyen las transferencias personales, remuneración de los empleados menos los impuestos y los costos de viaje y las transferencias de capital entre los hogares. Para más detalles, véase el Apéndice 5 sobre Remesas en el MBP6.

26.69 Los flujos de seguros, especialmente los flujos relacionados con los reaseguros, pueden ser importantes desde el punto de vista internacional. Estos flujos son registrados de la misma forma que en el SCN, tanto en lo que respecta a la separación del pago del servicio financiero y el tratamiento de los flujos de seguros y reaseguros directos por separado y no de manera consolidada. Más detalles de esta separación se encuentran en la parte 1 del capítulo 17.

### 4. Saldos contables en las cuentas corrientes de las cuentas internacionales

26.70 La estructura de los saldos contables en la balanza de pagos es algo diferente de la que existe en el SCN, en el sentido de que cada cuenta tiene su propia partida de saldos y otra que se traslada a la próxima cuenta. A modo de ilustración, la cuenta primaria tiene su propia partida (saldo de ingresos primarios) y un saldo acumulativo (el saldo de la cuenta de bienes, servicios e ingresos primarios). El saldo del ingreso primario con el exterior se corresponde con el saldo de los ingresos primarios y es la partida que se incorpora al INB. El saldo corriente con el exterior se corresponde con los ahorros del resto del mundo respecto de la economía nacional. Los saldos contables en la estructura de cuentas del MBP6 se muestran en el cuadro 16.3, reproducidas aquí, por razones de conveniencia, como el cuadro 26.4.

### 5. La cuenta de capital

26.71 Los elementos de la cuenta de capital sujetos a las transacciones internacionales están más restringidos que los contemplados en el SCN. Los asientos en la cuenta de capital cubren las adquisiciones y enajenaciones de los activos no financieros no producidos y las transferencias de capital. No existen transacciones registradas como formación de capital de los activos producidos, porque, como se explicaba anteriormente, el uso ulterior de las exportaciones no es una preocupación para la economía nacional.

**Cuadro 26.4: Saldos contables en las cuentas internacionales en relación con la secuencia de cuentas del SCN**

| Usos  | Recursos   |
|---|--|
| Resto del mundo                             | Resto del mundo  |
| <b>Transacciones y partidas de balanceo</b> |  |
| <b>Cuenta de bienes y servicios</b>         |  |
|   | 499  |
| 540   | Importaciones de bienes y servicios                        |
|   | Exportaciones de bienes y servicios                        |
| -41   | Saldo externo de bienes y servicios                        |
| <b>Cuenta de ingresos primarios</b>         |  |
|   | 2  |
|   | Remuneración de asalariados                                |
|   | impuestos sobre la producción y las importaciones          |
|   | subsidios  |
| 63  | Renta de la propiedad                                      |
| -29   | Saldo externo de ingresos primarios                        |
| -70   | Saldo externo de bienes, servicios e ingreso primario      |
| <b>Cuenta de ingresos secundarios</b>       |  |
|   | 55   |
| 17  | Transferencias corrientes                                  |
| 38  | Saldo externo de ingresos secundarios                      |
| -32   | Saldo externo corriente                                    |
| <b>Cuenta de capital</b>                    |  |
|   | 4  |
|   | Adquisiciones menos enajenaciones de activos no producidos |
|   | Transferencias de capital por cobrar                       |
|   | Transferencias de capital por pagar                        |
| -1  |  |
| 3   | Saldo externo de la cuenta de capital                      |
| -29   | <b>Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)</b>          |

26.72 Al igual que ocurre en el SCN, el préstamo neto y el endeudamiento neto es el saldo contable de la suma de las cuentas corrientes y de capital; y, de la cuenta financiera. Tal y como ocurre en el SCN, esta partida cubre todos los instrumentos utilizados para aportar o adquirir financiación, no sólo para conceder préstamos o recibir empréstitos. Desde el punto de vista conceptual, tiene el mismo significado que la partida de las cuentas nacionales para la economía total, y que la partida de cuentas nacionales para el resto del mundo, pero con signo contrario.

## 6. La cuenta financiera y la posición de inversión internacional (PII)

26.73 La cuenta financiera de la balanza de pagos y la posición de inversión internacional (PII) tienen una especial importancia, porque ayudan a comprender tanto la financiación internacional como la liquidez y la vulnerabilidad internacionales. El estado de la PII integrada, que incluye la PII y las cuentas financieras y de otras variaciones asociadas, se muestra en el cuadro 26.5. La clasificación primaria se basa en las categorías funcionales, con datos adicionales acerca de los instrumentos y sectores institucionales.

26.74 Las categorías funcionales, descritas en la sección D, aportan más información acerca de la motivación y la relación entre las partes, que son de especial interés para el análisis económico internacional. Los datos por categoría funcional se subdividen posteriormente por instrumento y sector institucional, lo que posibilita

vincularlos a las partidas correspondientes del SCN y de las estadísticas monetarias y financieras. La clasificación del sector institucional es la misma que en el SCN, aunque usualmente está abreviada (a cinco sectores en los componentes estandarizados). Además, se utiliza un subsector complementario para las autoridades monetarias que es un subsector funcional vinculado al activo de reserva. Este abarca el banco central y las demás instituciones del gobierno general y las demás corporaciones financieras que posean activos de reserva, lo que es relevante para los países donde algunas o todas las reservas se guardan fuera del banco central.

26.75 A la parte del balance cubierto por las cuentas internacionales se le llama PII. La terminología destaca los componentes específicos del balance nacional que allí se incluyen. La PII cubre solamente los activos financieros y pasivos porque para ser incluido en la PII debe existir un elemento transfronterizo. En el caso de conflictos financieros, el elemento transfronterizo se presenta cuando una parte es un residente y la otra parte es un no residente. Además, si bien el oro en lingotes es un activo que no tiene pasivo de contrapartida, se incluye en la PII cuando se posee como activo de reserva, por su papel en los pagos internacionales. Sin embargo, se excluyen los activos no financieros, ya que ellos no poseen un pasivo de contrapartida u otros aspectos internacionales.

26.76 Los saldos netos en la PII es la PII neta. La PII neta más los activos no financieros en el balance nacional es igual al valor neto nacional, porque los derechos financieros de

residente a residente equivalen a cero en el balance nacional.

26.77 El mismo nivel de detalles se utiliza para la renta de las inversiones y la PII. Como resultado de ello, se pueden calcular las tasas medias de rendimiento. Las tasas de rendimiento pueden compararse en el tiempo para instrumentos y vencimientos diferentes. Por ejemplo, pueden analizarse las tendencias de los rendimientos sobre las inversiones directas, o puede compararse el rendimiento con otros instrumentos.

## 7. Las cuentas de otras variaciones de activos

26.78 Los activos y pasivos internacionales pueden estar sujetos a todos los tipos posibles de otros cambios en el volumen y en revaluación.

26.79 Sin embargo, como a menudo los instrumentos están denominados en divisas y el análisis del efecto de los movimientos en el tipo de cambio es de particular importancia, existe un desglose de reevaluaciones en las variaciones del tipo de cambio y otros factores.

## D. Categorías funcionales de las cuentas internacionales

26.80 Las categorías funcionales de las cuentas internacionales son la clasificación primaria utilizada para cada ingreso de inversión, para las transacciones y posiciones financieras en las cuentas internacionales. Se identifican las cinco categorías que aparecen a continuación:

- inversión directa;
- inversión de cartera;
- derivados financieros (aparte de las reservas) programas de opciones de compra de acciones para asalariados;
- otras inversiones; y
- activo de reserva.

26.81 Más adelante en esta sección se ofrecen definiciones detalladas. Las categorías funcionales se crean sobre la base de la clasificación de los instrumentos financieros analizada en los capítulos 11 y 13, pero con una dimensión adicional que tiene en cuenta algunos aspectos de la relación entre las partes y la motivación para

realizar la inversión. Como resultado de ello, las diferentes categorías muestran patrones de comportamiento diversos. Por ejemplo, hay un tipo diferente de relación entre las partes para los inversionistas directos en comparación con los inversionistas de cartera. La inversión directa está relacionada con el control o un nivel significativo de influencia y tiende a estar asociada a una relación duradera, aunque pudiera ser de corta duración. Además de los recursos financieros, los inversionistas directos a menudo aportan factores adicionales, tales como conocimientos especializados, tecnología, administración y mercadeo. De igual forma, es mucho más probable que las compañías conexas comercien y se hagan préstamos entre sí. Por el contrario, los inversionistas de cartera tradicionalmente han desempeñado un papel menor en la toma de decisiones de las empresas, con consecuencias potencialmente importantes para los flujos futuros, para la volatilidad de los precios y el volumen de las posiciones. Las inversiones de cartera difieren de otras inversiones en que proporcionan una vía directa para acceder a los mercados financieros y, por tanto, pueden proporcionar liquidez y flexibilidad.

**Cuadro 26.5: Panorama general del Estado Integrado de la Posición de Inversión Internacional**

|  | Posición de apertura | Transacciones (cuentas financieras) | Otras variaciones del volumen de activos | Revalorización | Posición al cierre |
|--|----------------------|-------------------------------------|--|----------------|--------------------|
| <b>Activos (por categoría funcional)</b>           |                      |                                     |  |                |                    |
| Inversión directa                                  | 78                   | 84                                  | 0  | 1              | 87                 |
| Inversión de cartera                               | 190                  | 18                                  | 0  | 2              | 210                |
| Derivados financieros (que no sean reservas) y OSA | 7                    | 3                                   | 0  | 0              | 10                 |
| Otras inversiones                                  | 166                  | 20                                  | 0  | 0              | 186                |
| Activos de reserva                                 | 833                  | 8                                   | 0  | 12             | 853                |
| <i>Total</i>                                       | <i>1274</i>          | <i>57</i>                           | <i>0</i>                                 | <i>15</i>      | <i>1346</i>        |
| <b>Pasivos (por categoría funcional)</b>           |                      |                                     |  |                |                    |
| Inversión directa                                  | 210                  | 11                                  | 0  | 2              | 223                |
| Inversión de cartera                               | 300                  | 14                                  | 0  | 5              | 319                |
| Derivados financieros (que no sean reservas) y OSA | 0                    | 0                                   | 0  | 0              | 0                  |
| Otras inversiones                                  | 295                  | 22                                  | 0  | 0              | 317                |
| <i>Total</i>                                       | <i>805</i>           | <i>47</i>                           | <i>0</i>                                 | <i>7</i>       | <i>859</i>         |
| <b>PII Neta</b>                                    | <b>469</b>           | <b>10</b>                           | <b>0</b>                                 | <b>-4</b>      | <b>487</b>         |

26.82 Los activos de reserva incluyen una variedad de instrumentos que se muestran bajo otras categorías cuando no son propiedad de autoridades monetarias u otras unidades autorizadas o respaldadas por las autoridades monetarias. Sin embargo, por su condición de activos de reserva, deben estar disponibles para cubrir las necesidades financieras de los pagos internacionales y realizar intervenciones de mercado para influir en los tipos de cambio.

26.83 La clasificación del instrumento por sí sola no refleja plenamente estas diferencias de comportamiento. Por

ejemplo, un préstamo puede aparecer como inversión directa u otras inversiones, pero la naturaleza diferente de la relación entre las partes significa que los riesgos y las motivaciones que subyacen tras las transacciones tienden a ser diferentes. Es más probable que un préstamo de inversión directa concedido implique menos vulnerabilidad para la parte de la economía que pide el préstamo, debido a la relación que existe entre las partes. El cuadro 26.6 muestra la relación que existe entre los instrumentos y las categorías funcionales.

**Cuadro 26.6: Vínculo entre la Clasificación de los Activos Financieros y las Categorías Funcionales**

| Clasificación de activos financieros y pasivos SCN y MEMF                   | Inversión directa | Inversión de cartera | Derivados financieros (Otros distintos de las reservas) y OSAs | Otras inversiones | Activos de reserva |
|---|-------------------|----------------------|--|-------------------|--------------------|
| Oro monetario   |                   |                      |  |                   | X                  |
| Derechos especiales de giro   |                   |                      |  | X <sup>1</sup>    | X <sup>1</sup>     |
| Moneda y depósitos:   |                   |                      |  |                   |                    |
| Moneda  |                   |                      |  | X                 | X                  |
| Posiciones interbancarias   |                   |                      |  | X                 | X                  |
| Otros depósitos transferibles   | X                 |                      |  | X                 | X                  |
| Otros depósitos   | X                 |                      |  | X                 | X                  |
| Títulos de deuda  | X                 | X                    |  |                   | X                  |
| Préstamos   | X                 |                      |  | X                 | X                  |
| Participaciones de capital y participaciones en los fondos de inversión:    |                   |                      |  |                   |                    |
| Participaciones de capital:   |                   |                      |  |                   |                    |
| Acciones cotizadas  | X                 | X                    |  |                   | X                  |
| Acciones no cotizadas   | X                 | X                    |  |                   | x                  |
| Otro capital accionario   | X                 |                      |  | X                 |                    |
| Participaciones o unidades de los fondos de inversión                       |                   |                      |  |                   |                    |
| Participaciones o unidades de los fondos del mercado monetario              | x                 | X                    |  |                   | X                  |
| Participaciones o unidades de otros fondos de inversión                     | x                 | X                    |  | x                 | X                  |
| Seguro, pensión y regímenes de garantías estandarizadas                     |                   |                      |  |                   |                    |
| Reservas técnicas de seguros no de vida                                     | x                 |                      |  | X                 |                    |
| Derechos de seguro de vida y rentas vitalicias                              | x                 |                      |  | X                 |                    |
| Derechos de pensiones   |                   |                      |  | X                 |                    |
| Derechos de los fondos de pensión sobre los gerentes de pensiones           | X                 |                      |  | X                 |                    |
| Derechos sobre prestaciones no pensionarias                                 |                   |                      |  |                   | X                  |
| Provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizada       | X                 |                      |  | X                 |                    |
| Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |                   |                      |  |                   |                    |
| Derivados financieros   |                   |                      | X  |                   | X                  |
| Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados                         |                   |                      | X  |                   |                    |
| Otras cuentas por cobrar o por pagar  |                   |                      |  |                   |                    |
| Créditos comerciales y anticipos  | X                 |                      |  | X                 |                    |
| Otras cuentas por cobrar/por pagar  | X                 |                      |  | X                 |                    |

<sup>1</sup> Los activos de los derechos especiales de giro (DEG) son activos de la reserva; los pasivos de los DEG son otras inversiones. X muestra la categoría funcional aplicable; x muestra los casos poco frecuentes

## 1. Inversión directa

26.84 *La inversión directa es una categoría de inversión transfronteriza vinculada a un residente en una economía que posee el control o un grado significativo de influencia en la administración de una empresa que es residente en otra economía.* Al igual que el capital que da lugar al control o a la influencia, la inversión directa también incluye una deuda asociada (excepto cuando es una deuda entre filiales de intermediarios financieros).

26.85 El control se define cuando el inversor directo posee más del 50% del poder de voto en una empresa de inversión directa. A dicha empresa se le llamará subsidiaria. Existirá un elevado nivel de influencia si el inversor directo posee de un 10 a un 50% del poder de voto en la empresa de inversión directa. A esta empresa se le llamará empresa asociada. Con el fin de lograr coherencia bilateral y evitar decisiones subjetivas respecto del control o la influencia reales, estas definiciones operativas deberán utilizarse en todos los casos.

26.86 Tal y como existen relaciones inmediatas en una inversión directa, puede que existan relaciones indirectas en una inversión directa como resultado de una cadena de propiedad. Además, las empresas asociadas pueden ser una parte importante de una inversión directa (las empresas asociadas son empresas de inversión directa que poseen entre sí menos del 10% del capital, pero comparten un inversor común que es un inversor directo de al menos una de las asociadas). La inversión revertida se presenta cuando las empresas de inversión directa invierten en sus propios inversores directos, pero poseen menos del 10% del poder de voto en el inversor directo.

26.87 La inversión directa incluye la deuda entre las partes así como el capital excepto en el caso de deudas entre instituciones financieras relacionadas. A esta deuda entre empresas relacionadas pudiera llamársele préstamos inter compañías. Una de las características de un grupo de empresas de inversión directa es que sus miembros son más propensos a conceder los préstamos y los créditos comerciales entre sí que las empresas no relacionadas.

26.88 Dada la relación de control o influencia, la participación del inversionista directo en las utilidades no distribuidas de una subsidiaria o empresa asociada primeramente se imputa como pagada a modo de flujo de renta y posteriormente como reinvertida a modo de transacción financiera. La partida del ingreso se llama utilidades reinvertidas; el asiento correspondiente en la cuenta financiera se llama reinversión de utilidades. Las utilidades reinvertidas se definen como la participación del inversionista directo en las utilidades no distribuidas de la empresa; y por tanto son consecuentes con las partidas correspondientes del SCN. Una consecuencia de ello es que no existirán ahorros en una empresa que sea

100% propiedad extranjera, porque todos los ahorros se le atribuirán a su inversionista directo.

26.89 Esas empresas de inversión directa que están controladas por no residentes corresponden a los subsectores de empresas de control extranjero del SCN. Sin embargo, entre las empresas de inversión directa se incluyen aquellas que no están sujetas a control desde el exterior, pero que aún están sujetas a un nivel de influencia significativo. Las empresas de control extranjero del SCN se limitan a la inversión directa que ingresa, mientras que las cuentas internacionales también consideran las inversiones directas que van hacia el exterior. Las utilidades reinvertidas en inversiones directas extranjeras en el SCN tienen el mismo alcance que en la balanza de pagos (aunque la palabra “extranjero” no se utilice porque resulta redundante en el contexto de las cuentas internacionales).

26.90 Además de las estadísticas sobre los flujos financieros internacionales asociados con la inversión directa, la información sobre las empresas de control foráneo se ofrece a través de las estadísticas sobre las Actividades de las Empresas Multinacionales (estadísticas de las AEM) y otras estrechamente relacionadas con estas, las Foreign Affiliates Statistics (Estadísticas de las Filiales Extranjeras, FATS, por sus siglas en inglés). Dichas estadísticas cubren partidas tales como las exportaciones, las importaciones, las ventas nacionales y las compras nacionales de bienes y servicios. Por tanto, ofrecen un panorama más amplio de las operaciones de las empresas multinacionales. Información adicional sobre este tema se encuentra disponible en el Manual de recomendaciones sobre la producción de estadísticas de filiales extranjeras de la Eurostat, en el Manual sobre Indicadores de Globalización Económica de la OCDE, así como en el Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios.

## 2. Inversión de cartera

26.91 *Las inversiones de cartera se definen como transacciones y posiciones transfronterizas que entrañan títulos de deuda o títulos de participación de capital, distintos de los que se incluyen en la inversión directa o en el activo de reserva.* Los títulos son instrumentos diseñados a fin de lograr una negociación conveniente entre las partes, tales como las acciones, los bonos, los pagarés y otros instrumentos del mercado monetario. La negociabilidad de los títulos facilita su intercambio permitiendo que permanezcan durante su vida en diferentes partes o agentes. Las facilidades para su negociación permite a los inversores diversificar sus carteras de inversión y retirar sus inversiones fácilmente.

26.92 Las inversiones de cartera dependen de los mercados financieros organizados, y de organismos asociados tales como los agentes de bolsa, las bolsas de valores y los reguladores. En cambio, las partes en los instrumentos de inversión directa y otras inversiones por lo general negocian directamente entre sí. La facilidad

para negociar los instrumentos de inversión de cartera los convierte en un canal de inversiones conveniente y flexible que también puede estar asociado a la volatilidad.

### 3. Derivados financieros (distintos de las reservas) y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados

26.93 La definición de derivados financieros de categoría funcional (distintos de las reservas) y de opciones de compra de acciones por los asalariados coincide en gran medida con la clase de instrumentos financieros correspondiente, analizada en los capítulos 11 y 13. La diferencia de cobertura entre la categoría funcional y el instrumento financiero es que los derivados financieros asociados a la gestión del activo de reserva se excluyen de la categoría funcional y se incluyen en el activo de reserva. Esta categoría se identifica por separado, ya que está relacionada con la transferencia del riesgo y no con el suministro de fondos u otros recursos.

### 4. Otras inversiones

26.94 *Otras inversiones es una categoría residual que incluye las posiciones y las transacciones que no están incluidas en la inversión directa, la inversión de cartera, los derivados financieros, las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados y el activo de reserva.* Incluye el remanente de los siguientes instrumentos financieros :

- a. otro capital;
- b. moneda y depósitos;
- c. préstamos (incluido el uso de créditos y préstamos del FMI);
- d. reservas técnicas de seguros no de vida, seguros de vida y derechos a rentas vitalicias, derechos a pensiones y provisiones para las opciones de compra según las garantías estandarizadas;
- e. créditos comerciales y anticipos;
- f. otras cuentas por cobrar y por pagar; y
- g. asignaciones de derechos especiales de giro (DEG) (las tenencias de DEG se incluyen en activo de reserva).

### 5. Activos de reserva

26.95 *Los activos de reserva son aquellos activos externos que están disponibles de inmediato y que son controlados por las autoridades monetarias para cubrir las necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, para intervenir en los mercados cambiarios con el fin de afectar el tipo de cambio y para otros fines relacionados (tales como mantener la confianza en la moneda y en la economía y servir como base para la obtención de préstamos extranjeros). El activo de reserva tiene que ser denominado y establecido en divisas.* Como elemento subyacente al concepto de activo de reserva están las nociones de “control” y “disponibilidad de uso” por parte de las autoridades monetarias.

26.96 En general, sólo los derechos externos que sean realmente propiedad de la autoridad monetaria pueden ser clasificados como activos de reserva. No obstante, la propiedad no es la única condición que confiere el control. En los casos en que las unidades institucionales (que no sean las autoridades monetarias) en la economía declarante posean el derecho legal al activo externo en divisas y se les permita hacerlo sólo en los términos especificados por las autoridades monetarias o sólo con su expresa aprobación, dicho activo puede considerarse activo de reserva. Esto ocurre porque dicho activo está bajo el control directo y efectivo de la autoridad monetaria.

26.97 El activo de reserva debe estar disponible de inmediato de la manera más incondicional. Un activo de reserva es líquido en el sentido que puede comprarse, venderse y liquidarse a cambio de divisas (en efectivo) con un costo mínimo, en un tiempo mínimo y sin afectar indebidamente el valor del activo. Este concepto se refiere tanto a los activos no negociables, tales como los depósitos a la vista y los activos negociables, como a los títulos donde existan vendedores y compradores disponibles. Para que el activo de reserva esté a disposición inmediata de las autoridades a fin de que puedan cubrir las necesidades de financiamiento de la balanza de pagos y otros propósitos afines en circunstancias adversas, el activo de reserva debe ser en general de alta calidad.

26.98 El activo de reserva está limitado al activo, pero se brinda una partida informativa para el pasivo relacionado con la reserva que está incluido en otras categorías funcionales, principalmente las inversiones de cartera y otras inversiones. (Esta es la razón por la cual en el cuadro 26.3 la celda que corresponde al pasivo para las reservas aparece sombreada.)

## E. Consideraciones especiales acerca de las cuentas internacionales

### 1. Desequilibrios globales

26.99 En los últimos años, el FMI ha desarrollado un amplio trabajo en relación con los desequilibrios globales. Si se suman los datos de todas las economías, se pueden obtener los datos globales totales. (Aunque como categoría funcional, el activo de reserva no tiene un pasivo de contrapartida, los instrumentos constituyentes pueden ser asignados a sus pasivos de contrapartida para un ejercicio como el que se describe aquí). La magnitud de las inconsistencias reales ha sido utilizada para identificar los sesgos sistemáticos que pudieran indicar la existencia de problemas en la presentación de la información, por ejemplo, que los créditos de servicios poseen una mayor cobertura que los débitos de servicios.

## 2. Financiamiento excepcional

26.100 El financiamiento excepcional registra los acuerdos financieros hechos por las autoridades para satisfacer las necesidades de la balanza de pagos. Por tanto, el financiamiento excepcional identifica las transacciones según su motivación. Además, el hecho de incurrir en atrasos está incluido en el financiamiento excepcional. Aunque no es una transacción, es una acción que las autoridades monetarias pudieran llevar a cabo para enfrentar sus requerimientos de pagos.

26.101 El financiamiento excepcional aparece en la presentación “analítica” de la balanza de pagos, tal y como fue publicada en el *Anuario Estadístico de la Balanza de Pagos*, del FMI. En esta presentación, los asientos relacionados con las reservas, el crédito y el financiamiento excepcional del FMI aparecen “por debajo de la línea”, mientras que los demás asientos, que requerirán financiamiento, se muestran por encima de la línea. Esta presentación facilita el análisis de la liquidez internacional de las autoridades monetarias.

26.102 En el Apéndice 1 del *MBP6* aparece más análisis sobre el financiamiento excepcional.

## 3. Instrumentos de deuda

26.103 Es útil agrupar los diferentes tipos de instrumentos de deuda porque tienen implicaciones particulares para la liquidez y el riesgo internacionales. Los instrumentos de deuda son aquellos que requieren el pago del principal o del interés o de ambos en algún momento en el futuro. Entre los instrumentos de deuda se incluyen los derechos especiales de giro, la moneda y los depósitos, los títulos de la deuda, los préstamos, las reservas técnicas del seguro, la provisión para opciones de compra según las garantías estandarizadas y otras cuentas por cobrar o por pagar. Los derivados financieros no son instrumentos de deuda, pero una obligación en mora respecto de un contrato de derivado financiero se clasifica como cuenta por pagar y, por lo tanto, se incluye como instrumento de deuda.

26.104 Los instrumentos de deuda pueden compararse con el capital y con las acciones de inversiones en lo que respecta a la naturaleza del pasivo y del riesgo. Si bien el capital otorga un derecho residual sobre el activo de la entidad, un instrumento de deuda entraña la obligación de pagar una cantidad del principal o del interés generalmente acorde con una fórmula predeterminada, lo cual significa que la exposición al riesgo por parte del acreedor es más limitada. Por el contrario, los retornos del capital dependen en gran medida del desempeño económico del emisor, de modo que los titulares corren más riesgos. Información adicional se encuentra en *Guía de la Deuda Externa*, (FMI).

26.105 Los flujos y posiciones de los instrumentos de deuda aparecen divididos entre los de largo plazo y los de corto plazo. Básicamente, esta división depende de su vencimiento original, es decir, el período a partir de la fecha de emisión hasta el pago final programado en el contrato. Además, dada la preocupación que existe en las cuentas internacionales respecto de los problemas de liquidez internacional, los datos sobre las obligaciones también pueden ser presentados con un criterio complementario sobre la base del plazo de vencimiento residual, es decir, el período a partir de la fecha de referencia hasta el pago final programado en el contrato.

## 4. Reorganización de deuda

26.106 *La reorganización de la deuda (a la cual también se le llama reestructuración de la deuda) se define como los acuerdos en que participan tanto los acreedores como los deudores (y en ocasiones terceras partes) que modifican los términos establecidos para el servicio de la deuda existente.* Los gobiernos participan a menudo en la reorganización de la deuda, como deudores, acreedores o garantes, pero la reorganización de la deuda también puede involucrar al sector privado mediante el canje de la deuda. La reorganización de la deuda entraña una variedad de tipos diferentes de transacciones, así como cuestiones de valoración y temporalidad.

26.107 Los cuatro tipos principales de reorganización de la deuda son:

- a. La condonación de la deuda; la reducción del monto o la cancelación de una obligación de deuda por parte del acreedor mediante un arreglo contractual con el deudor;
- b. El refinanciamiento o la reprogramación de la deuda; un cambio en los términos y condiciones del monto adeudado, que pudiera dar como resultado o no la reducción de la carga en términos del valor actual;
- c. La conversión de la deuda: el acreedor intercambia el título de deuda por algo de valor económico que no sea otro título de deuda frente al mismo deudor, como la conversión de la deuda en capital, la conversión de la deuda en bienes raíces, la conversión de la deuda en financiamiento para el

desarrollo, la conversión de la deuda en medidas de protección de los recursos naturales, y por reembolsos anticipados de la deuda, la deuda por efectivo; y,

- d. La aceptación de la deuda y los pagos de la deuda en nombre de otros cuando también esté implicada una tercera parte.

La condonación de la deuda en cualquier economía generalmente involucra al gobierno. En el capítulo 22, en el *MBP6* y en manuales especializados como la *Guía de la Deuda Externa* se ofrece una mayor orientación sobre el tratamiento que se da a esos acuerdos.

26.108 Los actos unilaterales de desconocimientos de deuda o redefiniciones de sus montos no se tratan como transacciones, ya sea en el SCN o en BPM6, por lo tanto, no son considerados en la reorganización de la deuda

## 5. Acuerdos regionales, incluidas las uniones monetarias

26.109 Los acuerdos regionales incluyen:

- a. uniones monetarias y cambiarias que establecen una política monetaria única en toda la zona. Algunas de estas mismas cuestiones se aplican cuando una economía adopta unilateralmente la moneda de otra economía, como ocurre con la “dolarización”;
- b. las uniones económicas, que armonizan determinadas políticas económicas a fin de promover una mayor integración económica; y
- c. las uniones aduaneras, que poseen un arancel común y otras políticas comerciales con las economías de los países no miembros.

En el *MBP6* se ofrece una orientación detallada sobre el tratamiento de estos acuerdos. Entre los temas que se abordan están la producción de datos consolidados para una unión como un todo, el tratamiento de las organizaciones regionales, incluido el banco central, el tratamiento de los billetes de banco en una unión monetaria y los acuerdos para la distribución del ingreso en una unión monetaria.

## 6. Conversión monetaria, incluidos los tipos de cambio múltiples

26.110 Los tipos de cambio deben ser considerados cuidadosamente cuando se miden las transacciones y posiciones internacionales, ya que pueden distorsionar las mediciones. Los flujos denominados en divisas se convierten a su valor en moneda nacional a la tasa que prevalece en el momento en que tienen lugar dichos flujos, y las posiciones se convierten según el tipo de cambio vigente en la fecha del balance. Se debe utilizar un punto medio entre los tipos de compra y de venta en el momento de la transacción (para las operaciones) y el de cierre del período en la fecha de referencia para las

posiciones. La diferencia entre los precios de compra y de venta y el precio medio representa un cargo del servicio y debe ser registrado como tal.

26.111 En principio, el tipo de cambio efectivo aplicable a cada transacción es el que debe utilizarse para la conversión monetaria. El uso del tipo de cambio promedio diario para las transacciones diarias generalmente ofrece una aproximación muy buena. Si no se puede aplicar el tipo de cambio diario, se debe utilizar el tipo de cambio promedio del período más corto. Algunas de las transacciones ocurren continuamente, como el devengo del interés durante cierto período de tiempo. Por tanto, para esos flujos, el tipo de cambio medio para el período en que tienen lugar los flujos es el que debe utilizarse para la conversión monetaria.

26.112 En un régimen de tipos de cambio múltiples, se pueden aplicar dos o más tipos de cambio a diferentes categorías de transacciones. Las tasas favorecen algunas categorías y desestimulan otras. Esos tipos de cambio incorporan elementos similares a los impuestos o a los subsidios. Dado que los tipos de cambio múltiples influyen en los valores y en el rendimiento de las transacciones expresadas en moneda nacional, el producto neto que implícitamente devengan las autoridades como resultado de esas transacciones se calcula como impuestos o subsidios implícitos. El monto del impuesto o del subsidio implícito para cada transacción puede ser calculado como la diferencia entre el valor de la transacción en moneda nacional al tipo de cambio real aplicable y el valor de la transacción a una tasa unitaria que se calcula como la media ponderada de todos los tipos de cambio oficiales utilizados en las transacciones externas. Para la conversión de las posiciones de los activos y pasivos financieros externos en un régimen de tipos de cambio múltiples se utiliza el tipo de cambio efectivo aplicable a activos o pasivos específicos al comienzo o al cierre del período contable.

Las tasas del mercado paralelo (no oficial) o mercado negro no pueden ser ignoradas en el contexto de un régimen de tipos de cambio múltiples y pueden ser tratadas de diferentes maneras. Por ejemplo, si existe un tipo de cambio oficial y un tipo de cambio del mercado paralelo, los dos deberán manejarse por separado. Las transacciones en los mercados paralelos deben convertirse utilizando el tipo de cambio aplicable en ese mercado. Si existen tipos de cambio oficiales múltiples y un tipo de cambio paralelo, los tipos oficiales y el tipo paralelo deben tratarse como si fuesen mercados diferentes en cualquier cálculo de un tipo de cambio unitario. Las transacciones efectuadas al tipo de cambio paralelo, por lo general, deben convertirse separadamente a ese tipo de cambio. Sin embargo, en algunos casos, los mercados paralelos pueden considerarse como efectivamente integrados al régimen del tipo de cambio oficial. Tal es el caso cuando la mayoría o todas las transacciones en el mercado paralelo están aprobadas por las autoridades o cuando las autoridades intervienen activamente en el mercado con el fin de afectar el tipo de cambio paralelo o hacen ambas cosas. En ese caso, el

cálculo del tipo de cambio unitario debe incluir tanto el tipo de cambio del mercado oficial como el tipo de cambio del mercado paralelo. Si solo algunas de las

transacciones del mercado paralelo son aprobadas por las autoridades, el tipo de cambio paralelo no debe ser incluido en el cálculo de un tipo de cambio unitario.



# Capítulo 27: Conexiones entre las estadísticas monetarias y el flujo de fondos

## A. Introducción

- 27.1 En el capítulo 11 se explica la cuenta financiera de la secuencia de cuentas del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). En él aparecen las transacciones en cada categoría de activos y pasivos financieros para cada uno de los sectores institucionales de la economía nacional y del resto del mundo.
- 27.2 Como se explicó al describir el principio de la contabilidad cuádruple en los capítulos 11 y 4, cada transacción da lugar a dos pares de asientos en las cuentas del SCN. En el caso de algunas transacciones, un par se registra en una de las cuentas no financieras y el otro en la cuenta financiera. En el caso de otras, relativas al cambio de estructura de una cartera de activos y pasivos financieros, los dos pares de asientos se registran en la cuenta financiera. Es por esta razón que sólo al incluir la cuenta financiera en la secuencia de cuentas se puede articular totalmente el sistema contable.
- 27.3 Sin embargo, la información que aparece en la cuenta financiera tiene por sí misma un interés analítico y de política y constituye una parte importante de las estadísticas monetarias y financieras. Estas estadísticas se utilizan, en particular, para vigilar la situación en los mercados monetarios y de capitales y, en general, como un indicador del estado de la economía. En este último caso el vínculo con el resto de las cuentas del SCN es generalmente implícito y no explícito.
- 27.4 El objetivo de este capítulo es hacer una introducción sobre los tipos de análisis que se realizan en las estadísticas monetarias y financieras en un sentido más general y mostrar cómo los datos que aparecen en la secuencia de cuentas pueden vincularse con estas otras presentaciones. Se puede obtener más detalles sobre las estadísticas monetarias y financieras en las publicaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), *Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF)* y su complemento, *Guía de Compilación (Fondo Monetario Internacional, 2008)*, en *Manual on Sources and Methods for the Compilation of ESA 95 Financial Accounts (Eurostat, 2002b)*, en el *Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras del Banco Central Europeo (BCE, 2007)* y en *Financial Production. Flows and Stock in the SNA (United Nations and the European Central Bank, en preparación)*.

## 1. Estadísticas monetarias

- 27.5 Las estadísticas monetarias abarcan los stocks y flujos de activos financieros y pasivos de las sociedades financieras, tanto dentro de la economía como entre las unidades en la economía y las unidades en el resto del mundo. Sin embargo, aquí se aplica un nivel más agregado de análisis por subsectores que en el SCN. Las sociedades financieras se dividen al nivel más alto en dos subsectores, las sociedades de depósito y el subsector de otras sociedades financieras. Las primeras se subdividen a su vez en el subsector de banco central y el subsector de otras sociedades de depósito. En la sección B se entrega más información sobre las estadísticas monetarias.

## 2. Estadísticas financieras

- 27.6 Las estadísticas financieras cubren la diversidad de estadísticas monetarias para incluir los stocks y flujos de activos financieros y pasivos entre todos los sectores de la economía y entre los sectores de la economía y el resto del mundo.
- 27.7 Las normas básicas de contabilidad, los conceptos de residencia, momento de registro y la clasificación de los activos financieros y pasivos son coherentes entre el SCN, el MBP6 y el MEMF. En el MEMF se utiliza un nivel más agregado de análisis por sectores que en el SCN, pero es absolutamente consistente con éste.
- 27.8 En la sección C se analizan otros aspectos de la generación de datos estadísticos financieros a partir de las clasificaciones empleadas en la cuenta financiera.

## 3. Flujo de fondos

- 27.9 El flujo de fondos es una presentación tridimensional de las estadísticas financieras donde aparecen detalladamente las dos partes de una transacción, así como el carácter del instrumento financiero objeto de la transacción. También aparece una presentación tridimensional similar con respecto a los stocks de activos y pasivos financieros donde se muestra al acreedor y al deudor de cada instrumento. En la sección D se explica el flujo de fondos.

## B. Estadísticas monetarias

### 1. Definición de las sociedades de depósito

27.10 El dinero es muy importante como variable financiera, pero la gran variedad de formas en que se define el dinero en los distintos países impide una definición simple dentro del SCN.

27.11 La composición del dinero en un sentido amplio y de los otros agregados monetarios varía considerablemente de un país a otro y abarca muchas clases de depósitos y ciertas categorías de títulos de corto plazo, sobre todo los certificados de depósito negociables. Además, muchos países compilan una variedad de medidas monetarias, así como medidas de liquidez más amplias. Incluso dentro de un mismo país, la innovación, la eliminación de normas o el progreso técnico hacen que las definiciones sobre el dinero en un sentido amplio cambien con el tiempo como consecuencia de los cambios en los instrumentos financieros y en la organización de los mercados de dinero.

27.12 En el MEMF, el concepto de dinero en sentido amplio es específico de cada país. Se usa la definición del país. Si bien los componentes específicos del dinero en sentido amplio pueden variar de un país a otro, en todos los casos se aplica el concepto aceptado nacionalmente para identificar a las sociedades financieras que emiten pasivos incluidos en el dinero en sentido amplio. Esas empresas se llaman sociedades de depósito.

27.13 El conjunto de los nueve subsectores del sector de las sociedades financieras que se explican en el capítulo 4 y aparecen en el cuadro 27.1 hace posible que se pueda identificar a las sociedades de depósito como aquellas que son una combinación de dos o más de estos subsectores. Como mínimo, en el grupo figurarán el banco central y las instituciones que captan depósitos. En algunos países los fondos de mercado monetario pueden incluirse también porque se considera que son parte del dinero en un sentido amplio.

27.14 Una vez que se identifican las sociedades de depósito, es posible establecer los tres subsectores que se utilizan para las estadísticas monetarias: el subsector del banco central, el subsector de otras sociedades de depósito y el subsector de otras sociedades financieras.

### 2. Presentación de las estadísticas monetarias

27.15 Las estadísticas monetarias aparecen para todas las sociedades financieras siguiendo el desglose siguiente:

- a. Subsector de las sociedades de depósito.
  - Subsector del banco central.
  - Subsector de otras sociedades de depósito.
- b. Subsector de otras sociedades financieras.

27.16 La clasificación de instrumentos está estandarizada a partir de las cuentas financieras, como se muestra en el cuadro 27.2, con algún posible desglose adicional dependiendo si el instrumento esté denominado en moneda nacional o en moneda extranjera.

27.17 Para cada instrumento se presenta un grupo de asientos que equivalen a una cuenta de activos, o sea:

- a. Stock inicial.
- b. Transacciones.
- c. Cambios en la valoración.
- d. Otras variaciones del volumen.
- e. Stock final.

**Cuadro 27.1: Subsectores del sector de las sociedades financieras**

|    |   |
|----|---|
| 1. | Banco central   |
| 2. | Sociedades de depósitos excepto el banco central  |
| 3. | Fondos del mercado monetario  |
| 4. | Fondos de inversión distintos a los del mercado monetario                                     |
| 5. | Otros intermediarios financieros, excepto las sociedades de seguros y los fondos de pensiones |
| 6. | Auxiliares financieros  |
| 7. | Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero                                   |
| 8. | Sociedades de seguros (SS)  |
| 9. | Fondos de pensiones (FP)  |

## C. Estadísticas financieras

27.18 Como se dijo en la introducción, las estadísticas financieras amplían la diversidad de las estadísticas monetarias para incluir los stocks y flujos de activos financieros y pasivos entre todos los sectores de la economía y entre los sectores de la economía y el resto del mundo. Las estadísticas financieras incluyen la cuenta financiera, el balance, otros cambios en las cuentas de activos y de capital que explican el endeudamiento neto o el préstamo neto. El formato es

similar al que se emplea en las estadísticas monetarias, excepto que se incluyen todos los sectores. Pero, como se dijo, se puede agregar los sectores que estén fuera del sector de las sociedades financieras. Es usual que se presente aparte al gobierno general así como al resto del mundo. Si existe un interés especial, las sociedades públicas no financieras también pueden aparecer como un sector aparte.

**Cuadro 27.2: Clasificación de los activos financieros y pasivos**

|   |
|---|
| <p><b>Oro monetario y derechos especiales de giro (DEG)</b><br/>                 Oro monetario<br/>                 Derechos especiales de giro</p> <p><b>Dinero legal y depósitos</b><br/>                 Dinero legal<br/>                 Depósitos transferibles<br/>                     Posiciones interbancarias<br/>                     Otros depósitos transferibles<br/>                 Otros depósitos</p> <p><b>Títulos de deuda*</b><br/>                 Corto plazo<br/>                 Largo plazo</p> <p><b>Préstamos</b><br/>                 Corto plazo<br/>                 Largo plazo</p> <p><b>Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión **</b><br/>                 Capital accionario<br/>                     Acciones cotizadas<br/>                     Acciones no cotizadas<br/>                     Otras participaciones de capital<br/>                 Participaciones o unidades en fondos de inversión*<br/>                     Participaciones o unidades en fondos del mercado monetario<br/>                     Participaciones en otros fondos de inversión</p> <p><b>Sistemas de Seguros, de pensiones y de garantías estandarizadas</b><br/>                 Reservas técnicas del seguro no de vida<br/>                 Derechos sobre las reservas de seguros de vida y rentas vitalicias o anualidades<br/>                 Derechos sobre los fondos de pensión<br/>                 Derechos de los fondos de pensiones sobre el gerente de pensiones<br/>                 Provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas.</p> <p><b>Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados</b><br/>                 Derivados financieros<br/>                     Opciones<br/>                     Contratos a término (forwards)***<br/>                 Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados</p> <p><b>Otras cuentas por cobrar o por pagar</b><br/>                 Créditos y anticipos comerciales<br/>                 Otros</p> <p><i>Partidas informativas: Inversión extranjera directa</i><br/>                     <i>Participación de capital</i><br/>                     <i>Préstamos</i><br/>                     <i>Títulos de deuda</i><br/>                     <i>Crédito comercial</i><br/>                     <i>Otros</i></p> <p>* La división entre acciones cotizadas y no cotizadas en Bolsa también resulta pertinente para los títulos de deuda y los fondos de inversión.<br/>                 ** Las utilidades reinvertidas pueden existir en cualquiera de estas partidas.<br/>                 *** En esta partida se incluyen las garantías de cobertura por incumplimiento crediticio.</p> |
|---|

- 27.19 La clasificación de activos financieros, que aparece en el cuadro 27.2, parte fundamentalmente de dos criterios: la liquidez del activo y las características legales que definen la relación subyacente entre el acreedor y el deudor. El concepto de liquidez abarca otras características más específicas como son la facilidad de negociar y transferir, la facilidad de comercialización en un mercado secundario o la convertibilidad. Estas características desempeñan un papel importante en la definición de las categorías, si bien no se especifican por separado de manera sistemática. La clasificación tiene el objetivo de facilitar el análisis de las transacciones de las unidades institucionales y constituye un marco para evaluar las fuentes y usos del financiamiento y el nivel de liquidez de estas unidades.
- 27.20 La distinción del vencimiento se reconoce como criterio secundario de clasificación. El término de corto plazo se define para la clasificación como un período de un año o

menos, mientras que el término de largo plazo se define como un período de más de un año. Para supervisar los posibles riesgos de liquidez puede también ser útil diferenciar los instrumentos de largo plazo con los que tienen plazos de vencimiento de un año o menos (el plazo de vencimiento residual es el período desde la fecha de referencia hasta la fecha final de pago fijada contractualmente).

- 27.21 En la clasificación no se incluyen las categorías funcionales como la inversión directa, la inversión de cartera y las reservas internacionales, que constituyen criterios de clasificación esenciales para la cuenta financiera de la balanza de pagos. Dada la importancia de estas categorías, en la clasificación se ofrece una partida informativa para las transacciones de la cuenta financiera relacionadas con la inversión extranjera directa. Este aspecto se analiza más detalladamente en los capítulos 21 y 26.

## D. Flujo de fondos

- 27.22 La forma del cuadro que se explica en la sección referida a los datos estadísticos monetarios muestra cómo es posible analizar los stocks finales de un conjunto completo de activos para un sector específico viendo cómo cambian los stocks iniciales debido a las transacciones con el activo, los cambios de revalorización y otras variaciones del volumen de activos hasta llegar a los stocks finales. Esta es una aplicación concreta de la cuenta de activos que se explica en el capítulo 13.
- 27.23 Otro tipo de cuadro muy conocido es el llamado cuadro de flujo de fondos. Éste puede asumir varias formas. La presentación más conocida consiste en una estructuración de los flujos (o stocks) que muestra, para cada instrumento, qué sector o subsector es el acreedor y cuál es el deudor. Otra variación es combinar los elementos de las cuentas de capital y financieras para analizar todas las transacciones de acumulación y no sólo las relacionadas con los activos financieros. La razón para esto es que los saldos contables de la parte derecha de la cuenta financiera deben ser exactamente igual en magnitud, a los que aparecen en el lado izquierdo de la cuenta de capital. Al incluir las partidas de la cuenta de capital es posible conocer las discrepancias en esta cuenta mediante el ejercicio de completar el cuadro de flujo de fondos en vez de asumir que el préstamo neto o el endeudamiento neto están totalmente determinados. (No obstante, se supone que se ha determinado el ahorro correctamente. El acto de equilibrar el cuadro del flujo de fondos puede sugerir un nuevo análisis de las cuentas corrientes cuando resulte difícil conciliar la cifra del ahorro para un sector con lo registrado en las transacciones de capital y financieras.)

Ella registra la adquisición neta de activos financieros y el valor neto de los pasivos en que hayan incurrido todos los sectores institucionales por tipo de activo financiero. En la cuenta financiera aparece para cada sector el pasivo en que incurre el sector para movilizar los recursos financieros y los activos financieros que este adquiere. Para cada activo financiero y pasivo, en la cuenta financiera aparece el cambio general en el nivel de activos adquiridos por cada sector y el cambio en el nivel de pasivo en que ha incurrido cada sector. Esta información es muy valiosa para reconocer los activos financieros que los sectores con endeudamiento neto utilizan para financiar sus déficits y los activos que los sectores con préstamos netos usan para asignar sus excedentes. Si bien es posible seguir el movimiento de los flujos financieros con este nivel de registros, no se responde la pregunta de quién financia a quién. En el cuadro 27.3 se demuestra que las sociedades no financieras incurren en pasivos que se dan mayoritariamente en forma de préstamos y otros capitales y de acciones en los fondos de inversión. Las sociedades financieras incurren en pasivos netos al utilizar toda la gama de instrumentos financieros. Si bien en esta cuenta aparece claro el instrumento mediante el cual se incurrió en el pasivo, no resulta posible identificar el sector que proporciona los fondos. De manera similar, se puede seguir la adquisición neta de activos financieros. Los hogares adquieren activos financieros netos en que figuran una variedad de activos, mientras que las sociedades financieras adquieren activos financieros netos principalmente en forma de préstamos y títulos. Sin embargo, a partir de este nivel de registro no es posible determinar a qué sectores va el financiamiento.

### 1. Cuentas de flujo

- 27.24 La cuenta financiera, aparece en el cuadro 11.1 y se repite aquí para mayor comprensión como cuadro 27.3.

**Cuadro 27.3: Cuenta financiera –forma concisa– variaciones en activos**

| Cambios en el activo   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Transacciones y partidas de compensación                                       | sociedades no financieras | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| Adquisición neta de activos financieros  | 83                        | 172                    | -10              | 189     | 2      | 436            | 47              |                    | 483   |
| Oro monetario y derechos especiales de giro                                    |                           | -1                     |                  |         |        | -1             | 1               |                    | 0     |
| Moneda y depósitos   | 39                        | 10                     | -26              | 64      | 2      | 89             | 11              |                    | 100   |
| Títulos de deudas  | 7                         | 66                     | 4                | 10      | -1     | 86             | 9               |                    | 95    |
| Préstamos  | 19                        | 53                     | 3                | 3       | 0      | 78             | 4               |                    | 82    |
| Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión            | 10                        | 28                     | 3                | 66      | 0      | 107            | 12              |                    | 119   |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                   | 1                         | 7                      | 1                | 39      | 0      | 48             | 0               |                    | 48    |
| Derivados financieros y opciones sobre de acciones asignadas a los asalariados | 3                         | 8                      | 0                | 3       | 0      | 14             | 0               |                    | 14    |
| Otras cuentas por cobrar o por pagar   | 4                         | 1                      | 5                | 4       | 1      | 15             | 10              |                    | 25    |

27.25 Para comprender totalmente los flujos financieros y el papel que desempeñan en la economía, con frecuencia es importante tener un conocimiento más exacto de las relaciones financieras entre los sectores y los activos financieros mediante los cuales se llevan a cabo estas relaciones. Por ejemplo, es bueno saber qué tipo de pasivos utiliza el gobierno para financiar su déficit y qué sectores (o el resto del mundo) otorgan el financiamiento. En el caso de las sociedades financieras (y quienes las supervisan) resulta interesante mostrar no sólo la composición de los activos financieros (los préstamos y títulos) que hayan adquirido, sino de qué sector provienen estos activos. Además, con frecuencia resulta deseable analizar los flujos financieros entre los subsectores de un sector (las transacciones financieras del gobierno central con los gobiernos locales o las transacciones financieras del banco central con las instituciones que captan depósitos) y a través de las fronteras sectoriales (cambios en los derechos de las instituciones de depósito sobre las sociedades públicas no financieras). Esa información pormenorizada es necesaria para comprender cómo se lleva a cabo el financiamiento y cómo cambia con el tiempo.

27.26 Este enfoque más detallado resulta particularmente importante para definir el papel que desempeñan las sociedades financieras en las transacciones financieras. Con frecuencia, las sociedades financieras tienen préstamos o endeudamientos netos muy pequeños en comparación con el total de sus transacciones tanto en activos financieros como en pasivos. Esto refleja el papel esencial de la intermediación financiera en la movilización de los recursos financieros para ponerlos a disposición de otros sectores en formas que resulten adecuadas para estos sectores mediante la modificación

del plazo de vencimiento pactado de los activos disponibles. En un sentido más general, las sociedades financieras desempeñan un papel importante en la ayuda que prestan a las entidades institucionales para que estas vuelvan a equilibrar sus carteras de activos y pasivos teniendo en cuenta sus preferencias entre la seguridad y la tasa de retorno de las inversiones, la preferencia y conveniencia de liquidez en medio de condiciones de mercado que cambian constantemente. Por lo tanto, las sociedades financieras desempeñan un papel vital porque dirigen los flujos financieros desde los sectores prestamistas netos hacia los sectores prestatarios netos y permiten a los acreedores escoger sus instrumentos de activos y a los deudores sus formas de endeudamiento

### El formato de la cuenta de flujo de fondos

27.27 En el cuadro 27.4 se muestra de una manera más detallada el análisis financiero que acabamos de describir presentando las transacciones en activos clasificados según el tipo de activo y por sector de deudores en la primera parte y similarmente, el tipo de pasivo clasificado según el sector de acreedores en una segunda parte. Los sectores que hacen transacciones con activos o pasivos aparecen en las columnas del cuadro, mientras que el tipo de activo, desagregado por el sector de deudores, aparece en las filas. Desde el punto de vista conceptual sería posible presentar todas las relaciones entre acreedores y deudores en un solo cuadro, pero se necesitaría un cuadro con un gran número de casillas, muchas de las cuales quedarían en blanco.

27.28 El cuadro 27.4 sólo muestra el nivel de detalle que podría desarrollar un país. En un inicio, es posible mostrar columnas sólo relativas al gobierno general, el sector

financiero y el resto del mundo aparte de todos los demás sectores, pero incluso a este nivel, si existen estadísticas monetarias, debe ser posible desglosar el sector financiero en tres subsectores, como se explicó anteriormente.

- 27.29 En definitiva, resulta deseable mostrar todos los sectores institucionales del SCN y, posiblemente, los subsectores como el gobierno central y las empresas controladas por el gobierno.
- 27.30 El nivel de detalle que aparezca para los instrumentos financieros dependerá de la disponibilidad de datos y de la importancia relativa de cada uno de ellos. Lo que sigue a continuación es una lista de las posibles desagregaciones.

27.31 La moneda y los depósitos pueden diferenciarse según la moneda, los depósitos transferibles y otros depósitos en los que se identifique la parte denominada en moneda nacional o en moneda extranjera y si el acreedor o el deudor es un residente o no residente.

27.32 Los títulos de deuda y préstamos pueden dividirse según la fecha de vencimiento (corto plazo y largo plazo) así como por sector.

27.33 En el caso del capital accionario, puede resultar útil hacer una diferenciación entre las empresas residentes y no residentes, así como una distinción entre las acciones cotizadas, las no cotizadas y de otro tipo.

**Cuadro 27.3 (cont.): Cuenta financiera – forma concisa – variaciones en los pasivos y en el valor neto**

| Transacciones y partidas de compensación                                       | Cambios en el pasivo y en el patrimonio neto |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|--|--|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|  | Sociedades no financieras                    | Sociedades financieras | Gobierno general | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del mundo | Bienes y servicios | Total |
| <i>Préstamo neto (+) 1 endeudamiento neto (-)</i>                              | -56  | -1                     | -103             | 174     | -4     | 10             | -10             |                    | 0     |
| Adquisición neta de pasivos  | 139  | 173                    | 93               | 15      | 6      | 426            | 57              |                    | 483   |
| Oro monetario y derechos especiales de giro                                    |  |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| Moneda y depósitos   |  | 65                     | 37               |         |        | 102            | -2              |                    | 100   |
| Títulos de deuda   | 6  | 30                     | 38               | 0       | 0      | 74             | 21              |                    | 95    |
| Préstamos  | 21   | 0                      | 9                | 11      | 6      | 47             | 35              |                    | 82    |
| Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión            | 83   | 22                     |                  |         |        | 105            | 14              |                    | 119   |
| Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                   |  | 48                     | 0                |         |        | 48             | 0               |                    | 48    |
| Derivados financieros y opciones sobre de acciones asignadas a los asalariados | 3  | 8                      | 0                | 0       | 0      | 11             | 3               |                    | 14    |
| Otras cuentas por cobrar o por pagar   | 26   | 0                      | 9                | 4       |        | 39             | -14             |                    | 25    |

27.34 En el caso de los seguros, las garantías estandarizadas y los derivados financieros es posible simplificar la presentación ya que puede que una de las partes en la transacción sea una sociedad financiera, ya sea residente o no residente. En el caso de las opciones de compra de acciones por los asalariados, el deudor debe ser una sociedad financiera o no financiera. La mayoría de los planes de pensiones son administrados por sociedades financieras, pero algunos pueden ser administrados por empleadores no financieros sin la participación de una entidad financiera.

27.35 El crédito comercial y los anticipos puede realizarlos cualquier sector. Los reclamos de los fondos de pensiones a los gerentes de pensiones pueden estar relacionados, en principio, con cualquier sector, pero probablemente no se incluyan a los hogares. Otras

cuentas por cobrar o por pagar pueden separarse a partir del hecho de que sean con residentes o no residentes.

27.36 La estructura del cuadro 27.4 debe considerarse como un modelo general y se debe permitir mucha flexibilidad según las circunstancias concretas de los países. En muchos países, las dimensiones de los cuadros se verán muy limitadas por la disponibilidad de información. Además debiera observarse que estos cuadros son ampliaciones de la cuenta financiera básica y que la tercera dimensión para el análisis puede añadirse con criterio selectivo mediante la identificación de las relaciones concretas entre activos o sectores (o subsectores) para las que resultaría útil este nivel de detalle.

## Usos analíticos

- 27.37 Se puede utilizar cuadros detallados sobre el flujo de fondos en, por lo menos, tres áreas importantes relacionadas con la política económica. La información procedente de estos cuadros puede utilizarse en el análisis y descripción económicos de la actividad y las tendencias durante los períodos en curso. Pueden emplearse como una ayuda para las proyecciones en el contexto de la formulación de los planes económicos o para evaluar el efecto de las políticas económicas actuales, o de los cambios en ellas, sobre el rumbo futuro de la economía. También pueden utilizarse en proyectos en que se realice modelaciones de la economía para estudiar el comportamiento económico como una ayuda a la formulación de la política económica. Por supuesto, esos estudios serían complementarios con un trabajo similar en los datos de otras cuentas en el SCN. Concretamente, es útil cuando se emplea las cuentas de flujos de fondos para facilitar el estudio del funcionamiento del sistema financiero en la economía, para relacionar estas transacciones con el comportamiento de la economía no financiera. De manera similar, las cuentas de flujos de fondos facilitan el estudio del proceso que logra el equilibrio entre el ahorro y la inversión poniendo de manifiesto los canales a través de los cuales las disponibilidades financieras llegan a los prestatarios últimos después de pasar por varias instituciones financieras y varios activos.
- 27.38 En el área de política económica, algunos ejemplos ilustrarán la utilidad de estos cuadros. Entre los problemas corrientes de política pública que enfrentan muchos países están los siguientes: ¿Cómo se financiará el déficit del gobierno central? ¿Cómo se financiará a las grandes empresas públicas no financieras y quién las financiará? En cada uno de estos ejemplos, las respuestas a los interrogantes exigen un análisis de las repercusiones

en diversos sectores y tipos de transacción. La articulación de las cuentas dentro del flujo de fondos facilita el análisis y presenta un marco para evaluar las respuestas.

- 27.39 En el área de las proyecciones financieras, el uso de las series cronológicas de las partes pertinentes de los cuadros de flujo de fondos permite hacer un examen de la coherencia de una serie de pronósticos de sectores o mercados separadamente y examinar las implicancias para las transacciones financieras futuras de un conjunto específico de supuestos sobre los acontecimientos futuros (como, por ejemplo, las tasas de interés, los tipos de cambio, el crecimiento y los superávits o déficits de los sectores).
- 27.40 Estas proyecciones y estudios pueden servir de ayuda en otras áreas de política económica como es el análisis del desarrollo a largo plazo de las instituciones y mercados financieros en la economía y las evaluaciones sobre la necesidad de tener nuevos tipos de activos para satisfacer la demanda potencial de los agentes que ahorran y de los inversores que necesitan acceso a activos líquidos confiables.

## 2. Cuentas de stock

- 27.41 De la misma manera en que los cuadros anteriores pueden compilarse y analizarse con gran provecho para conocer los flujos, también resulta de interés elaborar cuadros exactamente similares desde el punto de vista de los stocks de activos y pasivos financieros. Allí donde los flujos pueden ser muy volátiles de un período al siguiente, es probable que el nivel de los stocks sea más estable y el grado de fluctuación del nivel de stocks puede brindar una información adicional particularmente útil.

**Cuadro 27.4: Formato detallado para el cuadro del flujo de fondos o stocks de activos financieros analizados por deudor y acreedor**

| Activo y acreedor o Pasivo y deudor  | Sectores y subsectores |
|--|------------------------|
| <p><b>Oro monetario y derechos especiales de giro</b></p> <p><b>Oro monetario</b></p> <p><b>Derechos especiales de giro</b></p> <p><b>Moneda y depósitos</b></p> <p><b>Moneda</b></p> <p>Moneda nacional</p> <p>Residentes</p> <p>No residentes</p> <p>Moneda extranjera</p> <p><b>Depósitos transferibles</b></p> <p><i>Posiciones interbancarias</i></p> <p><i>Otros depósitos transferibles</i></p> <p>Moneda nacional</p> <p>Residentes</p> <p>No residentes</p> <p>Moneda extranjera</p> <p>Residentes</p> <p>No residentes</p> <p><b>Otros depósitos</b></p> <p>Moneda nacional</p> <p>Residentes</p> <p>No residentes</p> <p>Moneda extranjera</p> <p>Residentes</p> <p>No residentes</p> <p><b>Títulos de deuda</b></p> <p>Corto plazo</p> <p>{Sectores}</p> <p>Largo plazo</p> <p>{Sectores}</p> <p><b>Préstamos</b></p> <p>Corto plazo</p> <p>{Sectores}</p> <p>Largo plazo</p> <p>{Sectores}</p> <p><b>Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión</b></p> <p><b>Participaciones de capital</b></p> <p><i>Acciones cotizadas en bolsa</i></p> <p>Empresas residentes</p> <p>Empresas no residentes</p> <p><i>Acciones no cotizadas en bolsa</i></p> <p>Empresas residentes</p> <p>Empresas no residentes</p> <p><i>Otras participaciones de capital</i></p> <p>Empresas residentes</p> <p>Empresas no residentes</p> <p><b>Participaciones o unidades en fondos de inversión</b></p> <p><b>Participaciones o unidades en fondos del mercado monetario</b></p> <p>Empresas residentes</p> <p>Empresas no residentes</p> <p><b>Participaciones o unidades en otros fondos de inversión</b></p> <p>Empresas residentes</p> <p>Empresas no residentes</p> <p><b>Sistemas de Seguros, de pensiones y garantías estandarizadas</b></p> <p><b>Reservas técnicas de seguro no de vida</b></p> <p><b>Derechos de Seguro de vida y de rentas vitalicias o anualidades</b></p> <p><b>Derechos de pensión</b></p> <p><b>Derechos de los fondos de pensiones sobre los gerentes de pensiones</b></p> <p><b>Derechos a prestaciones no pensionarias</b></p> <p><b>Provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas</b></p> <p><b>Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados</b></p> <p><b>Derivados financieros</b></p> <p>Opciones</p> <p>Contratos a término (forwards)</p> <p><b>Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados</b></p> <p><b>Otras cuentas por cobrar o por pagar</b></p> <p><b>Créditos comerciales y anticipos</b></p> <p>{Sectores}</p> <p><b>Otras cuentas por cobrar o por pagar</b></p> <p>{Sectores}</p> |                        |

# Capítulo 28: Análisis basados en la matriz de insumo-producto y otras matrices

## A. Introducción

28.1 El objetivo del presente capítulo es utilizar la presentación de los cuadros de oferta y utilización que figuran en el capítulo 14 para examinar, con mayor nivel de detalle, las posibilidades que ofrece el uso de las matrices como forma de presentación de las cuentas. Como se ha señalado en varias ocasiones, el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) ofrece determinados grados de flexibilidad en su aplicación, siempre y cuando se observen sus normas y principios contables. Puesto que el equilibrio entre utilidades y recursos constituye un requisito evidente en el marco de una matriz, esto la convierte en una poderosa herramienta para explorar distintas opciones, garantizando a su vez el cumplimiento de dicha restricción contable. Uno de los objetivos de este capítulo es demostrar el potencial de una representación matricial.

### 1. Matriz de insumo-producto

28.2 El segundo objetivo es presentar las ideas básicas sobre las matrices insumo-producto. Los cuadros de oferta y utilización constituyen parte integral del SCN y su proceso de compilación es una manera eficaz de garantizar la consistencia entre las distintas fuentes de datos disponibles por el compilador. Sin embargo, para propósitos analíticos, la transformación de los cuadros de oferta y utilización en una sola matriz insumo-producto en la que los totales de las filas y columnas sean iguales, ofrece considerables ventajas. Las matrices insumo-producto no pueden compilarse sin pasar por la etapa de elaboración de los cuadros oferta y utilización (excepto bajo supuestos muy restrictivos). Por tanto, se trata de instrumentos analíticos cuya compilación supone inevitablemente cierto grado de modelización.

28.3 Existe una amplia literatura sobre la compilación y utilización de matrices insumo-producto y en un capítulo corto como éste resulta imposible dar una visión completa de toda la gama de aspectos relacionados con su compilación y diversidad en sus aplicaciones. El capítulo tiene como finalidad únicamente la de presentar algunas consideraciones sobre el tipo de operaciones necesarias para convertir los cuadros de oferta y utilización en matrices insumo-producto y ofrecer algunas ideas respecto de sus posibles aplicaciones. El *Manual of Supply, Use and Input-Output Tables* (Eurostat) y el sitio web de la Asociación Internacional de Insumo-Producto ([www.iioa.org](http://www.iioa.org)) son fuentes útiles para iniciar una investigación pormenorizada sobre el potencial que existe en este campo.

## 2. Matrices de contabilidad social

28.4 Tanto los cuadros de oferta y utilización como las matrices insumo-producto son representaciones matriciales de la cuenta de bienes y servicios. También es posible presentar la secuencia completa de cuentas, incluida la de bienes y servicios, en un formato matricial. A este tipo de matriz se conoce con el nombre de Matriz de Contabilidad Social (MCS, o SAM, por sus siglas en inglés).

28.5 Existe la posibilidad de ampliar y elaborar una MCS mediante la introducción de desagregaciones alternativas de los flujos existentes o de otras nuevas transacciones, siempre y cuando se mantenga el equilibrio entre los usos y los recursos de estos flujos de la forma habitual. Esta es una ampliación común de una MCS y su utilización a menudo va más allá de lo que abarca por lo general la secuencia completa de las cuentas, incorporando inclusive extensiones del sistema, sobre todo en el caso del sector de los hogares.

## 3. La estructura del capítulo

28.6 En el capítulo 14 se describe cómo pueden emplearse los cuadros de oferta y utilización con el fin de garantizar la consistencia interna de distintos conjuntos de datos. En la sección B de este capítulo se abordan dos aspectos específicos de los cuadros de oferta y utilización en los que puede resultar útil adoptar un método diferente al descrito en el capítulo 14. El primero de ellos consiste en el análisis del tratamiento de los seguros y fletes en relación con los bienes importados, y el segundo se refiere al tratamiento de los bienes que son procesados por una unidad que no es su legítima propietaria. En la sección B también se analiza cómo la clasificación cruzada de la información por establecimiento e industria y la manera en la que puede transformarse en información relativa a los sectores institucionales.

28.7 En la sección C se estudia la forma en la que los cuadros de oferta y utilización pueden transformarse en una única matriz simétrica insumo-producto. Los cuadros de oferta y utilización muestran la desagregación por productos e industrias. En una matriz insumo-producto se elimina una de estas dimensiones. Así, un único cuadro puede mostrar la relación entre oferta y utilización de productos o, alternativamente, la producción de las industrias y la demanda de la producción de las industrias.

28.8 En la sección D se muestra la manera en la que el sistema completo de cuentas se puede representar en forma matricial. Esta es una herramienta pedagógica útil y

puede ser ilustrativa para describir las extensiones de las cuentas nacionales como es el caso de las matrices de contabilidad social.

## B. Flexibilidad de los cuadros de oferta y utilización

### 1. El tratamiento de los márgenes sobre las importaciones

28.9 Al abordar la valoración en la sección B del capítulo 14, se analiza la manera en la que deben incorporarse los márgenes de transporte a las cuentas y, en particular, cómo se debe registrar el costo del transporte internacional. En los párrafos del 14.61 al 14.77 se explica que la comparación entre el precio básico y el del productor no obedece únicamente a la diferencia entre los precios CIF y FOB. La diferencia depende de si la unidad que suministra los bienes o la unidad receptora es también responsable de proveer el transporte y el seguro. En el párrafo 14.77 se analiza brevemente los problemas prácticos que derivan del tratamiento de la información disponible para obtener la valoración deseada. Ese análisis es reproducido para facilitar la comprensión del tema..

28.10 Puede suceder que no sea posible determinar de las declaraciones aduaneras, qué unidad es responsable del costo de transporte. Y, aunque esto se sepa y conceptualmente se deba separar el costo de transporte del valor de los bienes en sí mismos, puede no existir información o recursos disponibles para distinguirlos en la práctica. En tal caso las importaciones valoradas CIF pueden ser la única fuente con una desagregación por tipo de bien. Sin embargo, si las cifras CIF desagregadas son utilizadas para las importaciones de bienes, la parte de costo de transporte y seguros también incluida en las importaciones de servicios, estaría duplicada. Para evitar esto, por lo tanto, se inserta una columna de ajuste en el cuadro de oferta. La columna de ajuste consiste en una deducción de los rubros de servicios del transporte y seguro igual al ajuste CIF y FOB para estos rubros junto con un ajuste global compensador hecho a las importaciones. El cuadro 14.4 da un ejemplo del citado ajuste.

**Cuadro 28.1: Ejemplo de registro de importaciones en el cuadro de oferta con el ajuste global CIF – FOB**

|  | Ajuste CIF/FOB | Bienes     | Servicios  |
|--|----------------|------------|------------|
| Agricultura, silvicultura y productos de la pesca (0)                        |                | 37         |            |
| Metales y minerales, electricidad, gas y agua (1)                            |                | 61         |            |
| Industrias manufactureras (2-4)  |                | 284        |            |
| Construcción (5)   |                |            |            |
| Comercio, alojamiento, alimentos y bebidas, servicios de transporte (6)      | -6             |            | 62         |
| Establecimientos financieros y seguros (7) excluido bienes inmuebles (72-73) | -4             |            | 17         |
| Servicios inmobiliarios y servicios de alquiler y arrendamiento (72-73)      |                |            |            |
| Servicios prestados a las empresas y a la producción (8)                     |                |            | 5          |
| Servicios comunales y sociales (93-93),                                      |                |            |            |
| Otros servicios (94-99)  |                |            |            |
| Administración pública (91)  |                |            |            |
| Ajuste CIF/FOB   | 10             | -10        |            |
| Compras de residentes en el exterior   |                | 20         | 23         |
| <b>Total</b>   | <b>0</b>       | <b>392</b> | <b>107</b> |

28.11 La columna de ajuste presenta la reasignación de los márgenes entre las industrias en las que los productos han sido producidos (por parte de residentes o no residentes) a una fila de ajuste CIF/FOB. En la columna de bienes, el valor asignado a cada industria incluye parte de esos márgenes, pero se presenta una fila en la que se deduce el ajuste total CIF/FOB para que el total represente las importaciones expresadas en términos FOB. Los ajustes introducidos en esta columna son similares a aquellos ilustrados en el caso del ajuste entre precios de comprador y precios básicos.

28.12 Un procedimiento sencillo como el que se presentó, no es estrictamente consistente con las recomendaciones del MBP6, pues hace caso omiso de la distinción entre bienes y servicios y del ajuste a las cifras de importaciones de servicios por un monto igual al valor incluido en los valores desagregados de las importaciones de bienes. Esto garantiza que el total de importaciones de bienes y servicios coincida con el total registrado en la balanza de pagos, pudiendo ser diferente con el total de importaciones de bienes FOB y con los servicios registrados de esa manera. Si bien esto simplifica las tareas de compilación de los cuadros de oferta y

utilización, no resuelve el problema de registrar las importaciones de bienes sobre base FOB ni hacerlas consistentes con las exportaciones provenientes de otros países. Sin embargo, aun en esta versión simplificada, el monto de fletes y seguros sobre las importaciones prestados por residentes debe ser registrado como exportación de servicios.

**2. Bienes procesados por una unidad que no posee la propiedad económica**

28.13 Un productor puede realizar la misma actividad física en condiciones económicas muy diferentes. Considérese el caso de un agricultor que cultiva cereal, que debe ser convertido en harina antes de utilizarse. Supóngase que un agricultor adquiere un molino para procesar su propio cereal, pero que a su vez puede ofrecerlo para moler el cereal de otros a cambio de una tarifa. La cuenta de producción para un agricultor que tenga un molino será algo diferente a la de aquel que no lo tiene, aunque pague al primero por la molienda, a pesar de que ambos producen harina para venderla en el mercado.

28.14 En el caso de la molienda, la razón para subcontratar la actividad a otro puede ser la disponibilidad de capital fijo adecuado. Sin embargo, cada vez con mayor frecuencia se realizan procesos similares a nivel internacional y en relación con actividades por lo general más asociadas con la manufactura como el ensamblaje de piezas. En este caso, la motivación está menos vinculada a la disponibilidad de capital que a los costos de la mano de obra. Si el salario medio en un país X equivale a la mitad del de un país Y, puede ser rentable para una unidad en Y enviar los componentes a una unidad en X para su ensamblaje y después hacer que el producto terminado regrese a Y o incluso enviarlo directamente a un comprador final.

28.15 En ediciones anteriores del SCN se ha recomendado que los componentes para ensamblaje se registren como entregados a la unidad en el país X y que el valor completo del producto terminado se registre como producción de X y exportaciones de X a Y. Esto no se corresponde con el tratamiento dado a la molienda de cereal o, por ejemplo, a las reparaciones de maquinaria donde no existe un cambio de propiedad de los bienes que se están procesando. La imputación de un cambio de propiedad de las partes que se ensamblan da lugar a considerables problemas en la compilación de datos porque el valor del producto ensamblado puede ser mayor que el costo de los componentes más el pago por ensamblarlos. El valor del producto terminado puede incorporar, por ejemplo, los resultados de investigación y desarrollo de la unidad que contrata el ensamblaje. Ahora, el SCN recomienda que los productos solo se registren como entregados a otra unidad si se produce un cambio de propiedad o, en situaciones en que ambas unidades productoras pertenezcan a la misma empresa, la unidad productora encargada de la entrega también asuma la responsabilidad por riesgos o beneficios posteriores relativas a la producción, tales como decidir cuánto procesar, a qué precio y cuándo vender.

28.16 Cabe preguntarse cómo registrar en los cuadros de oferta y utilización y de insumo-producto la actividad de ensamblar bienes por pedido de otra unidad. Los procesos de ensamblaje para uno y para otro son físicamente similares, pero diferentes en términos económicos.

28.17 Supóngase que en el año 1 una unidad de procesamiento convierte los productos solo por su propia cuenta. En el año 2 la unidad procesa la misma cantidad por su propia cuenta, pero también procesa una cantidad similar por cuenta de un tercero. Supóngase también que el costo de los elementos procesados en el año 1 es 90, el costo de los productos asociados necesarios para ensamblarlos es 10 y el valor agregado es 35. Por tanto, el valor total de producción es 135. En el año 2, a paridad de condiciones, el consumo intermedio aumenta en 10 hasta 110 y el valor agregado a 70, lo que implica que el valor de producción sea 180. El cambio en la estructura de producción es difícil de entender en ausencia de información acerca del cambio en el papel desempeñado por el productor que no solo opera por cuenta propia, sino también por cuenta de terceros...

28.18 En esencia, existen dos formas de proceder. La primera es tratar el procesamiento por cuenta propia y por cuenta de terceros como diferentes tipos de actividad y diferentes productos. De esta forma, en el segundo año el productor tendría una actividad con insumos de 100, valor agregado de 35 y producción de 135 como en el primer año, más otra actividad con insumos de 10, valor agregado de 35 y producción de 45.

**Cuadro 28.2: Opciones de registro de bienes sin cambio de propiedad económica**

|                          | Año 1 | Año 2 | Opción 1 | Opción 2 |
|--------------------------|-------|-------|----------|----------|
| Costo de materiales      | 90    | 90    | 90       | 180      |
| Otros costos             | 10    | 20    | 10       | 20       |
| Consumo intermedio total | 100   | 110   | 100      | 200      |
| Valor agregado           | 35    | 70    | 35       | 70       |
| Producción               | 135   | 180   | 135      | 270      |

28.19 La segunda alternativa es registrar los insumos intermedios en el segundo año por 200, el valor agregado por 70 y la producción por 270. El valor agregado es el mismo en ambas opciones y la comparación entre el segundo y el primer año tiene más sentido desde el punto de vista de transformación, en el caso de la opción 2. Sin embargo, agregar 90 tanto a la producción como al consumo intermedio es básicamente artificial. Además, como se señaló, puede ser difícil para el procesador fijar un valor a los componentes que recibe y a la producción que suministra a otra unidad. Lo más probable es que sólo conozca recibir un pago de 45 para cubrir sus gastos secundarios de 10 dejando un monto de valor agregado por 35, en este caso. En el cuadro 28.2 se muestran ambas opciones.

28.20 Debe recalcar que la opción 1 es la que recomienda el SCN y, en el caso de los bienes enviados al exterior para ser procesados, el MBP6. La opción 2 se muestra como presentación suplementaria que pudiera adoptarse por razones de continuidad con prácticas anteriores. La opción 1 refleja con mayor exactitud el proceso económico que tiene lugar, mientras que la opción 2 se concentra en el proceso de transformación física.

28.21 Tanto en el SCN como en el MBP6, cuando se envían al exterior los bienes para procesamiento, éstos no se registran ni como exportaciones de bienes por parte del país titular de la propiedad económica, ni como importaciones de bienes por parte del país que los procesa. Del mismo modo, después de ser procesados, los bienes no se registran como exportaciones del país que los procesó ni como importaciones de bienes del país titular de la propiedad económica. La única partida registrada como importaciones y exportaciones es el pago acordado entre el titular de la propiedad económica y el procesador de los bienes por el servicio de procesamiento prestado.

28.22 Los flujos físicos de bienes pueden aparecer como partidas en las cifras de comercio de mercancías. Sin embargo, el código del producto después del procesamiento, puede ser diferente del código de entrada, por la dificultad de establecer una correspondencia entre el flujo de entrada y de salida.

28.23 La presentación de la opción 2 sugiere que el monto puede calcularse como diferencia entre el valor de los bienes a la llegada y a la salida del país –en el que se procesan los bienes, aunque este puede ser una aproximación aceptable del costo de procesamiento, existen varias razones por las que puede no ser así.

- a. Si en el procesamiento se invierte una cantidad de tiempo considerable, pueden producirse pérdidas y ganancias por tenencia que afecte el valor de los bienes. Estas afectan al titular de la propiedad económica, mas no al procesador.
- b. Los bienes pueden perderse o dañarse o simplemente volverse obsoletos mientras se encuentran en proceso. (Esto puede ocurrir en el caso de los componentes electrónicos). Estas otras variaciones de volumen también son aplicables al titular de la propiedad económica y no al procesador.
- c. El valor de los bienes procesados puede ser mayor que los costos de los componentes y el costo del procesamiento a tal punto que el producto terminado incorpore parte del valor de investigación y desarrollo (I&D) tratado como formación de capital fijo del titular de la propiedad económica.

28.24 Todas estas situaciones confirman la preferencia por la opción 1 respecto de la 2 en el cuadro 28.2.

### 3. Cuadros de oferta y utilización y cuentas de sectores institucionales

28.25 Como se explicó en el capítulo 14, las tres estimaciones del PIB se pueden derivar a partir de los cuadros de oferta y utilización. Puesto que estos cuadros pueden expresarse en términos de volumen, también se pueden calcular las tasas de crecimiento. Sin embargo, para completar la secuencia de las cuentas, se requiere elaborar cuentas de producción por sector institucional. Con el fin de garantizar que el cuadro de oferta y utilización y la secuencia de cuentas estén perfectamente integradas y sean consistentes, es recomendable tomar la parte del cuadro de utilización que presenta el consumo intermedio y los componentes del valor agregado y asignar las columnas a cada uno de los sectores institucionales.

28.26 El punto de partida para la compilación es la parte del cuadro de utilización en el cuadro 14.12 relacionada con el consumo intermedio y el valor agregado. Esto se presenta, de manera un tanto agregada, en el cuadro 28.3.

28.27 La asignación más fácil corresponde a las sociedades financieras pues, por lo general, este tipo de empresas no se dedica a actividades secundarias y otras unidades institucionales no asumen actividad financiera alguna. Cuando prevalecen estas condiciones, la columna que representa la actividad financiera y de seguros puede considerarse en su totalidad como el sector institucional de las sociedades financieras. Existe la posibilidad de que las sociedades financieras puedan asumir determinada producción para su propio uso final (como formación de capital), en cuyo caso se deberá añadir una columna específica en la sección del cuadro 28.3 en la que se registre esa producción por cuenta propia. En este ejemplo, no se realiza ajuste alguno de ese tipo.

28.28 Las columnas relativas a los productores no de mercado deben ser asignadas al gobierno general y a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH). Además, aunque no se refleja en este ejemplo, es posible que el gobierno general o las ISFLSH tengan un establecimiento que realice una producción de mercado. Esta es la manera en que los productores no de mercado pueden registrar pequeños montos de excedente de explotación. También es posible que tanto el gobierno general como las ISFLSH puedan tener alguna producción para su uso final propio (como formación de capital), lo que no ha sido asumido en este ejemplo.

28.29 El último paso es distribuir todas las columnas que aún no han sido asignadas entre las sociedades no financieras y los hogares. Una indicación de que se debe asignar alguna parte de la actividad productiva de mercado a los hogares es la presencia del ingreso mixto como parte del valor agregado de la actividad. Por lo tanto, en este ejemplo, algunas partes de la producción agrícola de mercado, de la industria manufacturera, la construcción y el comercio son atribuibles a los hogares, así como la

producción para su uso final propio. (Como se puede observar de manera general, parte de la producción para uso final propio podría atribuirse a otros sectores. En aras de simplificar el ejemplo, aquí no se presenta ese nivel de desagregación).

consumo intermedio total, sino también un desglose por producto y los componentes del valor agregado.

28.30 Una vez que se han concluido estos cálculos, se obtiene el cuadro 28.4 que muestra para cada sector no solo el

28.31 Las cifras que se reportan para el consumo intermedio, la producción y los elementos de valor agregado para cada sector institucional son las que aparecen en la cuenta de producción y la cuenta de generación de ingreso en la secuencia de cuentas.

**Cuadro 28.3: Cuadro de utilización a partir del cuadro 14.12**

| Utilización de productos   | Total Oferta a precios de comprador | Impuestos a los productos | Subvenciones a los productos | Consumo intermedio por industrias (según categorías CIIU) |  |                  |   |                                  |                            |                                  |                               |  |                           |                     |      |       |
|--|-------------------------------------|---------------------------|------------------------------|---|--|------------------|---|----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|---------------------------|---------------------|------|-------|
|  |                                     |                           |                              | Mercado   |  |                  |   |                                  |                            |                                  |                               |  |                           |                     |      |       |
|  |                                     |                           |                              | Agricultura, silvicultura y productos pesqueros (A)       | Industrias manufactureras y otras industrias (B-E) | Construcción (F) | Comercio, transporte, alojamiento y comidas (G-I) | Información y comunicaciones (J) | Financiación y seguros (K) | Actividades de bienes raíces (L) | Servicios empresariales (M-N) | Educación, salud humana y trabajo social (P-O) | Otros servicios (R-T & U) | Subtotal de mercado |      |       |
| (1)  | (2)                                 | (3)                       | (4)                          | (5)   | (6)  | (7)              | (8)   | (9)                              | (10)                       | (11)                             | (12)                          | (13)   | (14)                      | (15)                | (16) |       |
| <i>Bienes y servicios (por sección de la Clasificación Central de Productos (CCP))</i> |                                     |                           |                              |   |  |                  |   |                                  |                            |                                  |                               |  |                           |                     |      |       |
| <i>Utilizaciones totales</i>   |                                     |                           |                              |   |  |                  |   |                                  |                            |                                  |                               |  |                           |                     |      |       |
| 1 Agricultura, silvicultura y productos pesqueros (0)                                  | 128                                 |                           |                              |   |  | 2                | 71  | 0                                | 3                          | 1                                | 2                             | 1  | 2                         | 0                   | 0    | 82    |
| 2 Metales y minerales; electricidad, gas y agua (1)                                    | 263                                 |                           |                              |   |  | 3                | 190   | 1                                | 6                          | 3                                | 2                             | 1  | 2                         | 0                   | 0    | 208   |
| 3 Industrias manufactureras (2-4)  | 2161                                |                           |                              |   |  | 27               | 675   | 63                               | 44                         | 16                               | 16                            | 9  | 19                        | 4                   | 5    | 878   |
| 4 Construcción (5)   | 261                                 |                           |                              |   |  | 1                | 9   | 5                                | 3                          | 1                                | 1                             | 1  | 1                         | 0                   | 0    | 22    |
| 5 Comercio, alojamiento, alimentos y bebidas; servicios de transporte (6)              | 216                                 |                           |                              |   |  | 3                | 65  | 3                                | 25                         | 4                                | 4                             | 2  | 4                         | 0                   | 0    | 110   |
| 6 Establecimientos financieros y seguros (7), excluyendo bienes inmuebles              | 159                                 |                           |                              |   |  | 1                | 36  | 5                                | 18                         | 1                                | 3                             | 3  | 7                         | 1                   | 1    | 76    |
| 7 Servicios inmobiliarios, servicios de alquiler y arrendamiento (72-73)               | 195                                 |                           |                              |   |  | 1                | 15  | 1                                | 8                          | 2                                | 5                             | 2  | 4                         | 0                   | 1    | 39    |
| 8 Servicios prestados a las empresas y a la producción (8)                             | 272                                 |                           |                              |   |  | 2                | 70  | 12                               | 15                         | 10                               | 18                            | 9  | 19                        | 7                   | 9    | 171   |
| 9 Servicios comunales y sociales (92-93)   | 275                                 |                           |                              |   |  | 0                | 1   | 0                                | 0                          | 0                                | 0                             | 0  | 1                         | 0                   | 0    | 2     |
| 10 Otros servicios (94-99)   | 95                                  |                           |                              |   |  | 1                | 1   | 0                                | 1                          | 1                                | 1                             | 0  | 1                         | 0                   | 0    | 6     |
| 11 Administración pública (91)   | 168                                 |                           |                              |   |  | 0                | 0   | 0                                | 0                          | 0                                | 0                             | 0  | 0                         | 0                   | 0    | 0     |
| 12 Compras directas en el exterior de residentes                                       | 43                                  |                           |                              |   |  |                  |   |                                  |                            |                                  |                               |  |                           |                     |      | 0     |
| 13 Compras en el mercado interno por no residentes                                     | 0                                   |                           |                              |   |  |                  |   |                                  |                            |                                  |                               |  |                           |                     |      | 0     |
| 14 Total   | 4236                                |                           |                              |   |  | 41               | 1133  | 90                               | 123                        | 39                               | 52                            | 28   | 60                        | 12                  | 16   | 1594  |
| 15 Valor agregado bruto / PIB total  |                                     |                           | 141                          | -8  |  | 37               | 728   | 118                              | 139                        | 61                               | 94                            | 66   | 123                       | 51                  | 66   | 1483  |
| 16 Remuneraciones de los asalariados   |                                     |                           |                              |   |  | 19               | 547   | 79                               | 102                        | 32                               | 44                            | 49   | 79                        | 43                  | 47   | 1041  |
| 17 Impuestos menos subvenciones a la producción e importaciones                        |                                     |                           | 141                          | -8  |  | -2               | 43  | 5                                | -5                         | -1                               | 4                             | 6  | 4                         | 1                   | 1    | 56    |
| 18 Ingreso mixto bruto   |                                     |                           |                              |   |  | 5                | 30  | 3                                | 9                          | 0                                | 0                             | 0  | 0                         | 0                   | 0    | 47    |
| 19 Excedente de explotación bruto  |                                     |                           |                              |   |  | 15               | 108   | 31                               | 33                         | 30                               | 46                            | 11   | 40                        | 7                   | 18   | 339   |
| 20 Consumo de capital fijo en el ingreso mixto   |                                     |                           |                              |   |  | 1                | 3   | 0                                | 1                          | 0                                | 0                             | 0  | 0                         | 0                   | 0    | 5     |
| 21 Consumo de capital fijo - otro  |                                     |                           |                              |   |  | 8                | 80  | 11                               | 30                         | 7                                | 12                            | 5  | 12                        | 1                   | 2    | 168   |
| 22 Producción total  |                                     |                           |                              |   |  | 78               | 1861  | 208                              | 262                        | 100                              | 146                           | 94   | 183                       | 63                  | 82   | 3077  |
| 23 Insumo de mano de obra (horas trabajadas)   |                                     |                           |                              |   |  | 1840             | 31962   | 4244                             | 8786                       | 1332                             | 1290                          | 920  | 1562                      | 494                 | 642  | 53072 |
| 24 Formación bruta de capital fijo   |                                     |                           |                              |   |  | 10               | 122   | 8                                | 49                         | 14                               | 7                             | 5  | 7                         | 1                   | 2    | 225   |
| 25 Balance de cierre de los activos fijos  |                                     |                           |                              |   |  | 142              | 1861  | 143                              | 731                        | 208                              | 143                           | 102  | 147                       | 22                  | 29   | 3528  |

## C. Construcción de la matriz de insumo-producto

### 1. ¿Qué es una matriz de insumo-producto?

28.32 En esencia, una de matriz insumo-producto se deriva de un cuadro de utilización donde las columnas que representan las industrias en ambos cuadrantes de la izquierda se sustituyen por productos o donde los productos se sustituyen por industrias. La matriz de consumo intermedio resultante es cuadrada, y muestra productos tanto en filas como en columnas o industrias en ambas. En ambos casos, los totales de las filas de la matriz completa coinciden con los totales de las

columnas de la matriz, producto por producto o industria por industria, según sea el caso. Por tanto, las matrices resultantes son simétricas.

28.33 El proceso de sustitución de la dimensión de producto por la de industria se basa en uno de los modelos posibles que serán analizados más adelante. Este proceso implica necesariamente que la matriz simétrica insumo-producto se aparta más de las fuentes de datos básicos que un cuadro de oferta y utilización, por lo que es aconsejable

revisar por qué resulta necesario realizar esta modificación.

28.34 Obsérvese que el cuadro 14.12 contiene una fila que representa el producto "metales y minerales, electricidad

y agua", pero no tiene una columna con ese nombre. Si no hay una industria en la que éste sea el producto principal, la identificación de los productores principales (en lugar del número de productos) determinará el tamaño final de la matriz (cuadrada) simétrica.

**Cuadro 28.3: (cont.) Cuadro de utilización a partir del cuadro 14.12**

|    | Uso final propio                                |              |   |                              | No de mercado                       |                        |                        |                  |                | Exportaciones |           | Subtotal gasto en consumo |         |          | Gobierno general |           |            | Subtotal formación bruta de capital | Formación bruta de capital fijo | Variación de existencias | Adquisición menos disposición de objetos |
|----|---|--------------|---|------------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------|----------------|---------------|-----------|---------------------------|---------|----------|------------------|-----------|------------|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--|
|    | Agricultura, silvicultura y productos pesqueros | Construcción | Bienes raíces y servicios privados de uso final | Subtotal de uso final propio | Educación, salud humana y servicios | Administración pública | Subtotal no de mercado | Total industrias | Total economía | Bienes        | Servicios | Subtotal final            | Hogares | IPSP/LSH | Subtotal         | Colectivo | Individual |                                     |                                 |                          |  |
|    | (A)<br>(17)                                     | (F)<br>(18)  | (L)<br>(19)                                     | (20)                         | (P-O)<br>(21)                       | (O)<br>(22)            | (23)                   | (24)             | (25)           | (26)          | (27)      | (28)                      | (29)    | (30)     | (31)             | (32)      | (33)       |                                     |                                 |                          |  |
| 1  | 1   | 0            | 0   | 1                            | 3                                   | 2                      | 5                      | 88               | 7              | 0             | 30        | 28                        | 0       | 2        | 0                | 2         | 3          | 2                                   | 1                               |                          |  |
| 2  | 0   | 0            | 0   | 0                            | 5                                   | 4                      | 9                      | 217              | 7              | 0             | 40        | 40                        | 0       | 0        | 0                | 0         | -1         | 0                                   | -1                              |                          |  |
| 3  | 5   | 17           | 10  | 32                           | 42                                  | 38                     | 80                     | 990              | 422            | 0             | 573       | 570                       | 0       | 3        | 0                | 3         | 176        | 161                                 | 5                               | 10                       |  |
| 4  | 0   | 0            | 0   | 0                            | 11                                  | 7                      | 18                     | 40               | 6              | 0             | 2         | 2                         | 0       | 0        | 0                | 0         | 213        | 190                                 | 23                              |                          |  |
| 5  | 0   | 0            | 0   | 0                            | 4                                   | 5                      | 9                      | 119              | 0              | 55            | 42        | 42                        | 0       | 0        | 0                | 0         |            |                                     |                                 |                          |  |
| 6  | 0   | 2            | 3   | 5                            | 6                                   | 17                     | 23                     | 104              | 0              | 2             | 53        | 53                        | 0       | 0        | 0                | 0         |            |                                     |                                 |                          |  |
| 7  | 0   | 0            | 0   | 0                            | 8                                   | 10                     | 18                     | 57               | 0              | 1             | 115       | 115                       | 0       | 0        | 0                | 0         | 22         | 22                                  | 0                               |                          |  |
| 8  | 0   | 5            | 7   | 12                           | 15                                  | 24                     | 39                     | 222              | 0              | 9             | 40        | 40                        | 0       | 0        | 0                | 0         | 1          | 1                                   | 0                               |                          |  |
| 9  | 0   | 0            | 0   | 0                            | 24                                  | 8                      | 32                     | 34               | 0              | 2             | 239       | 21                        | 14      | 204      | 0                | 204       |            |                                     |                                 |                          |  |
| 10 | 0   | 0            | 0   | 0                            | 2                                   | 2                      | 4                      | 10               | 0              | 0             | 85        | 85                        | 0       | 0        | 0                | 0         |            |                                     |                                 |                          |  |
| 11 | 0   | 0            | 0   | 0                            | 1                                   | 1                      | 2                      | 2                |                | 0             | 166       | 5                         | 2       | 159      | 156              | 3         |            |                                     |                                 |                          |  |
| 12 |   |              |   |                              |                                     |                        |                        |                  |                |               | 43        | 43                        |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |
| 13 |   |              |   |                              |                                     |                        |                        |                  | 20             | 9             | -29       | -29                       |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |
| 14 | 6   | 24           | 20  | 50                           | 121                                 | 118                    | 239                    | 1883             | 462            | 78            | 1399      | 1015                      | 16      | 368      | 156              | 212       | 414        | 376                                 | 28                              | 10                       |  |
| 15 | 5   | 12           | 80  | 97                           | 91                                  | 50                     | 141                    | 1721             |                |               |           |                           |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |
| 16 | 0   | 0            | 0   |                              | 70                                  | 39                     | 109                    | 1150             |                |               |           |                           |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |
| 17 | 0   | 0            | 0   | 0                            | 1                                   | 1                      | 2                      | 58               |                |               |           |                           |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |
| 18 | 3   | 12           | 0   | 15                           |                                     |                        |                        | 61               |                |               |           |                           |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |
| 19 | 2   | 0            | 80  | 82                           | 20                                  | 10                     | 30                     | 452              |                |               |           |                           |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |
| 20 | 3   | 0            | 0   | 3                            |                                     |                        |                        | 8                |                |               |           |                           |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |
| 21 | 1   | 0            | 15  | 16                           | 20                                  | 10                     | 30                     | 214              |                |               |           |                           |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |
| 22 | 11  | 36           | 100   | 147                          | 212                                 | 168                    | 380                    | 3604             |                |               |           |                           |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |
| 23 | 218   | 780          | 0   | 998                          | 7299                                | 8000                   | 15299                  | 69369            |                |               |           |                           |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |
| 24 | 1   | 1            | 124   | 126                          | 13                                  | 12                     | 25                     | 376              |                |               |           |                           |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |
| 25 | 17  | 17           | 1851  | 1885                         | 201                                 | 169                    | 370                    | 5783             |                |               |           |                           |         |          |                  |           |            |                                     |                                 |                          |  |

**2. Potencial analítico de una matriz de insumo-producto**

28.35 Los cuadros de este tipo tienen propiedades algebraicas que los hacen particularmente apropiados para realizar análisis que permiten estimar el efecto de modificaciones de los precios relativos, de los requerimientos de mano de obra y capital frente a niveles de producción cambiantes, de las consecuencias del cambio de patrones de demanda y así sucesivamente. También podrían utilizarse como base de una versión ampliada a la que se puede recurrir para estimar los niveles de demandas dirigidas por la economía al medio ambiente, por ejemplo.

28.36 Como se señaló en la introducción, existe una amplia literatura sobre la manera en que la se compila y se utiliza una matriz insumo-producto. El propósito de esta sección es señalar simplemente algunos aspectos clave de la

conversión de los cuadros oferta y utilización en una matriz insumo-producto.

28.37 Supóngase que cada una de las casillas de la matriz inter industrial sea dividida por el valor de la producción que figura en la parte inferior de la columna correspondiente; la matriz resultante se designa como A.; el vector de producción se representa como x y el vector de la demanda final total se representa como y. Por tanto,

$$Ax + y = x$$

Esto puede reescribirse como

$$(I-A) x = y$$

ó

$$x = (I-A)^{-1} y.$$

28.38 La matriz (I-A) se conoce como matriz de Leontief en honor al precursor de la utilización de las matrices insumo-producto, mientras que  $(I-A)^{-1}$  se conoce con el nombre de matriz inversa de Leontief. Esta última formulación es la que otorga la capacidad analítica al modelo insumo-producto.

28.39 Supóngase que se genera un incremento de la demanda, por ejemplo, de productos manufacturados. Si se observa incluso el cuadro de oferta y utilización, se puede apreciar que para aumentar la producción de esos bienes se necesitan más insumos de casi todo tipo de productos.

Este aumento de demanda para un grupo de productos se conoce como el efecto directo de un cambio en la demanda. Sin embargo, el aumento de la demanda de todos estos productos ocasiona una serie adicional de aumentos en la producción para todos los productos y esto a su vez desencadena otra serie de aumentos de la producción y así sucesivamente. Cada serie de efectos es menor que la última hasta que a la larga se vuelve insignificante. El total de todos los efectos a partir de la segunda serie y las posteriores se denomina efecto indirecto de un cambio de demanda.

**Cuadro 28.4: Clasificación cruzada del consumo intermedio y valor agregado, por industria y sector institucional**

|   | Sociedades no financieras         |  |              |   |                              |                              |                         |  |                 |                    | Sociedades financieras |                    |
|---|-----------------------------------|--|--------------|---|------------------------------|------------------------------|-------------------------|--|-----------------|--------------------|------------------------|--------------------|
|   | Agricultura, silvicultura y pesca | Industrias manufactureras y otras industrias | Construcción | Comercio, transporte, alojamiento y comidas | Información y comunicaciones | Actividades de bienes raíces | Servicios empresariales | Educación, salud humana y trabajo social | Otros servicios | Total industrias 1 | Financiero y seguros   | Total industrias 1 |
| Utilización de productos  |                                   |  |              |   |                              |                              |                         |  |                 |                    |                        |                    |
| <i>Bienes y servicios (por sección CPC)</i>   |                                   |  |              |   |                              |                              |                         |  |                 |                    |                        |                    |
| Utilizaciones totales   |                                   |  |              |   |                              |                              |                         |  |                 |                    |                        |                    |
| 1. Agricultura, silvicultura y pesca (0)  | 2                                 | 68   | 0            | 3   | 1                            | 1                            | 2                       | 0  | 0               | 77                 | 2                      | 2                  |
| 2. Metales y minerales; electricidad, gas y agua (1)  | 3                                 | 182  | 1            | 6   | 3                            | 1                            | 2                       | 0  | 0               | 198                | 2                      | 2                  |
| 3. Industrias manufactureras (2-4)  | 24                                | 643  | 61           | 38  | 16                           | 9                            | 19                      | 4  | 5               | 819                | 16                     | 16                 |
| 4. Construcción (5)   | 1                                 | 8  | 5            | 3   | 1                            | 1                            | 1                       | 0  | 0               | 20                 | 1                      | 1                  |
| 5. Comercio, alojamiento, comidas y bebidas; servicios de transporte (6)                    | 3                                 | 61   | 3            | 23  | 4                            | 2                            | 4                       | 0  | 0               | 100                | 4                      | 4                  |
| 6. Servicios financieros y de seguros (7) excluido bienes inmuebles                         | 1                                 | 36   | 5            | 18  | 2                            | 3                            | 7                       | 1  | 1               | 74                 | 2                      | 2                  |
| 7. Servicios inmobiliarios y servicios de alquiler y arrendamiento (72-73)                  | 1                                 | 15   | 1            | 8   | 2                            | 2                            | 4                       | 0  | 1               | 34                 | 5                      | 5                  |
| 8. Servicios empresariales y de producción (8)  | 2                                 | 68   | 11           | 14  | 9                            | 9                            | 19                      | 7  | 9               | 148                | 19                     | 19                 |
| 9. Servicios comunitarios y sociales (9) excluidos otros servicios y administración pública | 0                                 | 1  | 0            | 0   | 0                            | 0                            | 1                       | 0  | 0               | 2                  | 0                      | 0                  |
| 10. Otros servicios (94-99)   | 1                                 | 1  | 0            | 1   | 1                            | 0                            | 1                       | 0  | 0               | 5                  | 1                      | 1                  |
| 11. Administración pública (91)   | 0                                 | 0  | 0            | 0   | 0                            | 0                            | 0                       | 0  | 0               | 0                  | 0                      | 0                  |
| 14. Total   | 38                                | 1 083  | 87           | 114   | 39                           | 28                           | 60                      | 12                                       | 16              | 1 477              | 52                     | 52                 |
| 17. Valor agregado bruto/PIB  | 31                                | 691  | 115          | 127   | 61                           | 66                           | 123                     | 51                                       | 66              | 1 331              | 94                     | 94                 |
| 28. Producción total  | 69                                | 1 774  | 202          | 241   | 100                          | 94                           | 183                     | 63                                       | 82              | 2 808              | 146                    | 146                |
| Remuneración de los asalariados   | 18                                | 540  | 79           | 99  | 32                           | 49                           | 79                      | 43                                       | 47              | 986                | 44                     | 44                 |
| Ingreso mixto bruto   | 15                                | 108  | 31           | 32  | 30                           | 11                           | 40                      | 7  | 18              | 292                | 46                     | 48                 |
| Excedente bruto de explotación  | -2                                | 43   | 5            | -4  | -1                           | 6                            | 4                       | 1  | 1               | 53                 | 4                      | 4                  |
| Impuestos menos subvenciones a la producción e importaciones                                |                                   |  |              |   |                              |                              |                         |  |                 |                    |                        |                    |
| Consumo de capital fijo   | 8                                 | 80   | 11           | 31  | 7                            | 5                            | 12                      | 1  | 2               | 157                | 12                     | 12                 |
| del cual: ingreso mixto   |                                   |  |              |   |                              |                              |                         |  |                 |                    |                        | 0                  |
| Ingreso mixto neto  |                                   |  |              |   |                              |                              |                         |  |                 |                    |                        |                    |
| Excedente neto de explotación   | 7                                 | 28   | 20           | 1   | 23                           | 6                            | 28                      | 6  | 16              | 135                | 34                     | 34                 |

28.40 En términos algebraicos, el efecto directo es igual a  $Ay$ , el segundo efecto de la serie es  $A^2y$ , el tercero es  $A^3y$  y así sucesivamente. Es posible señalar que  $(I-A)^{-1}$  es igual a  $A+A^2+A^3+A^4$  y así sucesivamente. Ahí radica precisamente el potencial analítico de una matriz simétrica y la necesidad de que sea cuadrada para que funcione el modelo.

28.41 Si los cambios en la demanda,  $y$ , son relativamente pequeños como para que los coeficientes promedio de  $A$  tengan probabilidad de ser una buena aproximación de la nueva situación, es posible calcular el nuevo nivel de  $x$ . El método falla si los cambios en la demanda son tan grandes que pueden generar cambios considerables en  $A$ ; en ese caso, se necesita calcular coeficientes marginales en lugar de coeficientes promedio.

28.42 A veces, la matriz A también se denomina matriz de coeficientes técnicos y puede proporcionar información sobre el modo en que funciona la economía. En una economía en la que prevalecen los productos primarios y donde los procesos realizados en la economía interna son pequeños, existen relativamente pocos elementos distintos de cero en A. En la medida en que se desarrolle la economía y se torna más frecuente el procesamiento de productos primarios, A presentará más asientos que reflejan la mayor integración vertical y horizontal de las actividades económicas. Al explorar diversas industrias asociadas con distintas etapas del proceso productivo, es posible conocer dónde se genera el valor agregado. Por ejemplo, el algodón se cultiva como producto agrícola. Luego se separa las fibras y semillas (despepitado),

después las fibras se convierten en hilos y éstos en tejido. Si cada una de estas actividades aparece en una industria diferente, es posible determinar dónde surge el valor agregado entre el cultivo del algodón y la posterior conversión en tejidos.

### 3. Productos secundarios

28.43 Una clasificación de industrias como la CIU permite identificarlas fundamentalmente sobre la base del tipo de bienes o servicios que producen típicamente. Sin embargo, existen más productos que industrias y, por múltiples razones, algunos productos pueden elaborarse en varias industrias.

**Cuadro 28.4 (cont.): Clasificación cruzada del consumo intermedio y valor agregado por industria y sector institucional**

|   | Gobierno general                         |                     | ISFLSH             |                                   | Hogares            |                     |                                  |              |                                   | Total industria | Total |                  |
|---|--|---------------------|--------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------|--------------|-----------------------------------|-----------------|-------|------------------|
|   | Educación, salud humana y trabajo social | Instrucción pública | Total Industrias I | Ed. salud humana y trabajo social | Total Industrias I | Agricultura y pesca | Manufacturera y otras Industrias | Construcción | Transporte, alojamiento y comidas |                 |       | Bienes inmuebles |
| <b>Utilización de productos</b>   |  |                     |                    |                                   |                    |                     |                                  |              |                                   |                 |       |                  |
| <i>Bienes y servicios (por sección CCP)</i>   |  |                     |                    |                                   |                    |                     |                                  |              |                                   |                 |       |                  |
| Utilizaciones totales   |  |                     |                    |                                   |                    |                     |                                  |              |                                   |                 |       |                  |
| 1. Agricultura, silvicultura y pesca (0)  | 3  | 2                   | 5                  | 0                                 | 0                  | 1                   | 3                                | 0            | 0                                 | 0               | 4     | 88               |
| 2. Metales y minerales; electricidad, gas y agua (1)  | 4  | 4                   | 8                  | 1                                 | 1                  | 0                   | 8                                | 0            | 0                                 | 0               | 8     | 217              |
| 3. Industrias manufactureras (2-4)  | 36                                       | 38                  | 74                 | 6                                 | 6                  | 8                   | 32                               | 19           | 6                                 | 10              | 75    | 990              |
| 4. Construcción (5)   | 9  | 7                   | 16                 | 2                                 | 2                  | 0                   | 1                                | 0            | 0                                 | 0               | 1     | 40               |
| 5. Comercio, alojamiento, comidas y bebidas; servicios de transportes (6)                   | 4  | 5                   | 9                  | 0                                 | 0                  | 0                   | 4                                | 0            | 2                                 | 0               | 6     | 119              |
| 6. Servicios financieros y de seguros (7) excluido bienes inmuebles                         | 5  | 17                  | 22                 | 1                                 | 1                  | 0                   | 0                                | 2            | 0                                 | 3               | 5     | 104              |
| 7. Servicios inmobiliarios y servicios de alquiler y arrendamiento (72-73)                  | 7  | 10                  | 17                 | 1                                 | 1                  | 0                   | 0                                | 0            | 0                                 | 0               | 0     | 57               |
| 8. Servicios empresariales y de producción (8)  | 13                                       | 24                  | 37                 | 2                                 | 2                  | 0                   | 2                                | 6            | 1                                 | 7               | 16    | 222              |
| 9. Servicios comunitarios y sociales (9) excluidos otros servicios y administración pública | 21                                       | 8                   | 29                 | 3                                 | 3                  | 0                   | 0                                | 0            | 0                                 | 0               | 0     | 34               |
| 10. Otros servicios (94-99)   | 1  | 2                   | 3                  | 1                                 | 1                  | 0                   | 0                                | 0            | 0                                 | 0               | 0     | 10               |
| 11. Administración pública (91)   | 1  | 1                   | 2                  | 0                                 | 0                  | 0                   | 0                                | 0            | 0                                 | 0               | 0     | 2                |
| 14. Total   | 104                                      | 118                 | 222                | 17                                | 17                 | 9                   | 50                               | 27           | 9                                 | 20              | 115   | 1 883            |
| 17. Valor agregado bruto/ PIB   | 76                                       | 50                  | 126                | 15                                | 15                 | 11                  | 37                               | 15           | 12                                | 80              | 155   | 1 721            |
| 28. Producción total  | 180                                      | 168                 | 348                | 32                                | 32                 | 20                  | 87                               | 42           | 21                                | 100             | 270   | 3 604            |
| Remuneración de los asalariados   | 59                                       | 39                  | 98                 | 11                                | 11                 | 1                   | 7                                | 0            | 3                                 |                 | 11    | 1 150            |
| Ingreso mixto bruto   |  |                     |                    |                                   |                    | 7                   | 30                               | 15           | 9                                 |                 | 61    | 61               |
| Excedente bruto de explotación  | 17                                       | 10                  | 27                 | 3                                 | 3                  | 3                   | 0                                | 0            | 1                                 | 80              | 84    | 452              |
| Impuestos menos subvenciones a la producción e importaciones                                | 0  | 1                   | 1                  | 1                                 | 1                  | 0                   | 0                                | 0            | -1                                | 0               | -1    | 58               |
| Consumo de capital fijo del cual ingreso mixto  | 17                                       | 10                  | 27                 | 3                                 | 3                  | 5                   | 3                                | 0            | 0                                 | 15              | 23    | 222              |
| Ingreso mixto neto  |  |                     |                    |                                   |                    | 4                   | 3                                | 0            | 1                                 | 0               | 8     | 8                |
| Excedente neto de explotación   | 0  | 0                   | 0                  | 0                                 | 0                  | 3                   | 27                               | 15           | 8                                 | 0               | 53    | 53               |
|   |  |                     |                    |                                   |                    | 2                   | 0                                | 0            | 2                                 | 65              | 69    | 238              |

28.44 Con el objetivo de limitar el número de productos por unidad y permitir la integración con las estadísticas básicas de producción, se introduce el concepto de establecimiento. En principio, un establecimiento elabora solo un producto en un solo sitio, pero el SCN reconoce que en la práctica no es posible separar la producción a ese nivel de detalle. Asumir el hecho de que muchos establecimientos producen más de un producto es esencial para poder calcular una matriz insumo-producto simétrica.

28.45 La existencia de productos secundarios es la razón por la que es necesario transformar los cuadros de oferta y utilización para producir una matriz insumo-producto. Si hubiera la misma cantidad de industrias que de productos, y si cada industria produjera sólo un producto, el cuadro de oferta para la economía interna sería innecesario; los totales de las columnas por industria serían numéricamente iguales a los totales de las filas por producto, y la matriz inter industrial sería cuadrada desde el inicio. Como se señaló, el objetivo que persigue la utilización del concepto de establecimiento es lugar del de empresa y trabajar con un considerable nivel de detalle

en los cuadros de oferta y utilización implica aproximarse a una situación razonablemente factible. No obstante, es inevitable que persistan algunas producciones secundarias.

en expresar la matriz insumo-producto solo en términos de industrias.

28.46 Existen tres tipos de producción secundaria

- a. Productos auxiliares: aquellos que tecnológicamente no guardan relación con el producto primario. Pueden citarse algunos ejemplos como el de una gran unidad de comercio al por menor que disponga de una flota de camiones utilizada fundamentalmente para su propio uso pero que alguna vez pudiera ofrecer servicios de transporte a otra unidad; un agricultor que utiliza parte de su tierra como campamento para caravanas; o, una compañía minera que construye vías de acceso y alojamiento para sus trabajadores.
- b. Subproductos: productos que son fabricados simultáneamente con otro pero que se pueden considerar secundarios en relación con el primero, como es el caso del gas producido por altos hornos.
- c. Productos asociados: productos que son fabricados simultáneamente con otros y que no puede clasificarse como secundarios (por ejemplo, la carne de res y el cuero).

Existen dos posibilidades para obtener, a partir de los cuadros de oferta y utilización, una matriz insumo-producto. Una de ellas es expresar la matriz insumo-producto solo en términos de productos; la otra consiste

4. Reasignación de productos secundarios

28.47 Existen dos métodos básicos para eliminar los productos secundarios. Ambos surgen de la adopción de supuestos sobre la manera en la que se puede transformar en una matriz estrictamente diagonal. Una vez que esto se logra, las matrices de oferta no contienen información adicional a la que se presenta. Es la matriz de utilización la que se transforma en la denominada matriz insumo-producto.

28.48 Para obtener una matriz producto por producto de la forma más sencilla posible, el cuadrante de demanda final de la matriz de utilización no cambia. Esta describe la demanda por producto y no es necesario modificarla. No obstante, se requiere modificar el consumo intermedio y el valor agregado de la matriz, desde un enfoque de industria a otro de producto. Los totales de las filas de la matriz presentan los totales correctos por producto, de modo que el ejercicio consiste en reasignar insumos de una columna a otra, pero sin cambiar el total por fila. Este procedimiento es denominado enfoque tecnológico, y supone que la demanda de consumos intermedios e insumos de mano de obra y capital se determinan por la naturaleza de los productos fabricados.

28.49 Para obtener una matriz industria por industria de la manera más sencilla posible, la parte de valor agregado

**Cuadro 28.5: Un ejemplo numérico de reasignación de productos de la construcción a la industria manufacturera**

| Utilización de productos   | Industria manufacturera y otras industrias |              | Construcción                               |              | Industria manufacturera y otras industrias |              | Construcción                               |              |
|--|--|--------------|--|--------------|--|--------------|--|--------------|
|  | Cuadro de utilización                      |              | Coeficientes                               |              | Tecnología de Industria                    |              | Tecnología de Producto                     |              |
|  | Industria manufacturera y otras industrias | Construcción |
| 1. Agricultura, silvicultura y pesca (0)   | 71   | 0            | 3.8  | 0.0          | 71.0                                       | 0.0          | 71.2                                       | -0.2         |
| 2. Metales y minerales; electricidad, gas y agua (1)                             | 190  | 1            | 10.2                                       | 0.5          | 190.0                                      | 1.0          | 190.6                                      | 0.4          |
| 3. Industrias manufactureras (2-4)   | 675  | 63           | 36.3                                       | 30.3         | 676.8                                      | 61.2         | 677.2                                      | 60.8         |
| 4. Construcción (5)  | 9  | 5            | 0.5  | 2.4          | 9.1  | 4.9          | 9.0  | 5.0          |
| 5. Comercio, alojamiento, comidas y bebidas; servicios de transporte (6)         | 65   | 3            | 3.5  | 1.4          | 65.1                                       | 2.9          | 65.2                                       | 2.8          |
| 6. Servicios financieros y de seguros (7) excluido bienes inmuebles              | 36   | 5            | 1.9  | 2.4          | 36.1                                       | 4.9          | 36.1                                       | 4.9          |
| 7. Servicios de bienes inmuebles y servicios de alquiler y arrendamiento (72-73) | 15   | 1            | 0.8  | 0.5          | 15.0                                       | 1.0          | 15.0                                       | 1.0          |
| 8. Servicios empresariales y de producción (8)                                   | 70   | 12           | 3.8  | 5.8          | 70.3                                       | 11.7         | 70.2                                       | 11.8         |
| 9. Servicios comunitarios y sociales (92-93)                                     | 1  | 0            | 0.1  | 0.0          | 1.0  | 0.0          | 1.0  | 0.0          |
| 10. Otros servicios (94-99)  | 1  | 0            | 0.1  | 0.0          | 1.0  | 0.0          | 1.0  | 0.0          |
| 11. Administración pública (91)  | 0  | 0            | 0.0  | 0.0          | 0.0  | 0.0          | 0.0  | 0.0          |
| Total  | 1 133                                      | 90           | 61   | 43           | 1 135.6                                    | 87.4         | 1 136.7                                    | 86.3         |
| Valor agregado bruto/PIB   | 728  | 118          | 39   | 57           | 731.4                                      | 114.6        | 730.3                                      | 115.7        |
| Producción bruta   | 1 861                                      | 208          | 100  | 100          | 1 867                                      | 202          | 1 867                                      | 202          |

de la matriz de utilización no cambia y, dado que el nivel de producción no se altera, solo cambia la estructura del consumo intermedio, aunque no su total. Así, el ejercicio consiste en reasignar partidas entre filas, pero no entre columnas. A diferencia del caso anterior, el cuadrante relativo a la demanda final cambiará y presentará la demanda relacionada a la industria que suministra los productos, aunque no a sus propios productos. Este procedimiento es conocido con el nombre de enfoque de estructura de ventas y supone que aunque el nivel de producción de una industria cambie, el patrón de ventas se mantiene constante.

- 28.50 Ambos supuestos, el de tecnología y el de estructura de ventas, son bastante simplistas y en la práctica puede emplearse un enfoque más generalizado, pero es conveniente examinar primero cada uno de esos supuestos con un poco más de detalle.

### Matrices producto por producto

- 28.51 La matriz producto por producto se puede derivar de dos maneras, es decir:
- El supuesto de tecnología de industria según el cual cada industria tiene sus propios medios específicos de producción independientemente de la gama de productos que genera.
  - El supuesto de tecnología de producto según el cual cada producto se fabrica de una forma específica, independientemente de la industria que lo genere.
- 28.52 Resulta mucho más sencillo explicar estos supuestos mediante ejemplos. En la parte superior del cuadro 14.12, la industria de la construcción produce 6 unidades de productos manufacturados (de un total de 208). En la parte inferior del cuadro 14.12, reproducido como cuadro 28.3, se reportan los insumos utilizados por la manufactura y la construcción. Estos se reproducen en las dos primeras columnas del cuadro 28.5. Las siguientes dos columnas se expresan en porcentajes. Así por ejemplo, una unidad de producción de la manufactura requiere 0,038 unidades de productos agrícolas, 0,102 unidades de metales y minerales y así sucesivamente. La construcción no utiliza productos agrícolas, 0,005 unidades de metales y minerales, y así sucesivamente.
- 28.53 Para obtener una matriz producto por producto, es necesario deducir los costos asociados a la producción de las 6 unidades de productos manufacturados de la columna de la construcción y asignarlos al vector de la industria manufacturera. Una vez completado este ejercicio en cada una de las producciones secundarias, las columnas representarán productos en vez de industrias.

### *Supuesto de tecnología de industria*

- 28.54 Según el supuesto de tecnología de industria, se infiere que los coeficientes que muestran cómo se fabrican los productos manufacturados depende de la industria en la que se producen. Por tanto, para reasignar las 6 unidades

de productos manufacturados que se generan en la actividad de la construcción a una columna que ahora se referirá exclusivamente a los productos manufacturados (sin tomar en cuenta otros productos secundarios por el momento) se añaden insumos equivalentes a 6 veces los coeficientes de construcción, a la columna de las industrias manufactureras y se deduce esos valores de la columna de la construcción. Los resultados de este proceso aparecen en la quinta y sexta columnas del cuadro 28.5.

### *Supuestos de tecnología de producto*

- 28.55 Según el supuesto de tecnología de producto, los coeficientes que muestran cómo se fabrican los productos manufacturados dependen de la industria manufacturera independientemente de donde se produzcan efectivamente. En este caso, para reasignar las 6 unidades de productos manufacturados generados en la industria de la construcción, se reasignan insumos equivalentes a 6 veces los coeficientes de la manufactura a la columna de industrias manufactureras y se deducen del vector de construcción. Los resultados se muestran en la séptima y octava columnas del cuadro 28.5.
- 28.56 Es importante señalar un problema que surge cuando se utiliza este supuesto. Cuando se utiliza la hipótesis de tecnología de producto, se asume que los productos manufacturados que produce la industria de la construcción emplean una pequeña cantidad de alimentos. Sin embargo, ningún producto agrícola es efectivamente utilizado por la industria de la construcción, por lo que al deducir esos insumos de aquellos registrados en la construcción se obtienen valores negativos. Los registros negativos no pueden aparecer bajo el supuesto de tecnología de industria. Puesto que es lógicamente imposible registrar insumos negativos, esto constituye un argumento a favor del uso del supuesto de tecnología de industria en vez de la hipótesis de tecnología de producto.

### *Matrices industria por industria*

- 28.57 Del mismo modo en que existen dos formas en las que se puede obtener una matriz producto por producto, existen dos maneras en las que se puede obtener matrices industria por industria; es decir:
- La estructura fija de las ventas por productos que se supone representa la distribución de la demanda entre los usuarios, que depende del producto y no de la industria oferente.
  - La estructura fija de las ventas de las industrias que supone que los usuarios siempre solicitan la misma combinación de productos de una misma industria.
- 28.58 Aunque para las matrices industria por industria no se presenta un cuadro similar al 28.5, su construcción es similar y directa, si bien los insumos se presentan por filas en los cuadros de utilización en vez de columnas.

28.59 En lo que se refiere a la elaboración de una matriz industria por industria, es necesario reubicar la utilización de las 6 unidades de productos manufacturados desplazándolas desde la fila de la industria manufacturera hacia la fila de la construcción, usando las proporciones de la fila de la manufactura. Realizando el mismo ejercicio para todas las producciones secundarias, las filas presentarán industrias en lugar de productos.

*Estructura fija de ventas por producto*

28.60 En este caso, para reasignar las 6 unidades de bienes manufacturados producidas por la construcción a la industria manufacturera, se pasa una parte de la fila de la construcción a la de la industria manufacturera usando las proporciones de la fila de la construcción. Una matriz de este tipo no contendrá registros negativos.

*Estructura fija de ventas por industria*

28.61 En este caso, las 6 unidades de bienes manufacturados producidas por la industria de la construcción se reasignan desde la fila de la construcción a la fila de la industria manufacturera usando las proporciones de esta última. Una matriz de esta naturaleza puede, en cambio, contener elementos negativos.

**Elección del método a utilizar**

28.62 Existen cuatro opciones básicas a disposición del compilador de una matriz insumo-producto:

- a. un enfoque producto por producto utilizando el supuesto de tecnología de producto,
- b. un enfoque producto por producto utilizando el supuesto de tecnología de industria,
- c. un enfoque industria por industria utilizando la estructura fija de ventas por producto.
- d. un enfoque industria por industria utilizando la estructura fija de ventas por industria.

Las opciones a y d pueden presentar registros negativos, no así las opciones b y c.

28.63 Se pueden compilar tanto matrices producto por producto, como matrices industria por industria que cumplen funciones analíticas diferentes. Por ejemplo, para garantizar que los índices de precio sean estrictamente consistentes es preferible disponer de una matriz producto por producto. Para realizar un vínculo con los temas relativos al mercado del trabajo puede ser conveniente disponer de una matriz industria por industria. Aunque tradicionalmente se ha puesto mucho interés en las matrices producto por producto, de manera simultánea también se ha dado mucha atención a la tecnología subyacente. La creciente interacción económica de diferentes industrias ha suscitado un interés cada vez mayor por las matrices industria por industria.

*Métodos híbridos*

28.64 En la práctica, ningún método se utiliza aisladamente. El conocimiento del tipo de producto o industria en cuestión deberá determinar si un procedimiento de conversión basado en la industria o basado en el producto es el más adecuado. Algunos productos secundarios pueden tratarse de una forma y otros de otra a pesar de que, ocasionalmente, pueden aparecer, en principio, valores negativos.

28.65 El alcance de la variación entre los distintos enfoques dependerá de varios factores, incluida, en particular, la magnitud de la producción secundaria en la matriz de oferta. En general, mientras mayor sea el grado de desagregación y, por tanto, menor la producción secundaria que debe reasignarse, mayor será la similitud entre las matrices insumo-producto y los cuadros de oferta y utilización. En realidad, algunos países prefieren trabajar con cuadros de oferta y utilización muy detallados, y no elaborar en absoluto cuadros simétricos.

28.66 Con el fin de ilustrar las diferencias implícitas, en los cuadros 28.6 y 28.7 se presentan los resultados de convertir los cuadros de oferta y utilización del capítulo 14, primero en una matriz producto por producto empleando solamente el supuesto de tecnología de industria y, luego, en una matriz industria por industria empleando únicamente la estructura de ventas por producto.

**La base de datos necesaria para la transformación**

28.67 El punto de partida para la elaboración de una matriz insumo-producto simétrica es el par de cuadros de oferta y utilización, ambos a precios básicos. Incluso el cálculo de un cuadro de utilización a precios básicos constituye un distanciamiento de las estadísticas básicas y de las observaciones reales, lo que reitera el hecho de que la matriz insumo-producto es un concepto analítico y no una compilación de fenómenos observados directamente.

28.68 Además, resulta conveniente separar el cuadro de utilización a precios básicos en dos partes: una que muestre los elementos relacionados con la producción interna y otra los elementos relacionados con las importaciones. Los requisitos estadísticos para realizar esta clase de separación son exigentes, pero los resultados permiten una flexibilidad considerable en el tratamiento de las importaciones al tiempo que un mejor análisis del impacto de la demanda en la oferta de productores residentes y en el abastecimiento desde el exterior.

28.69 La manera precisa de tratar las importaciones es un tema bastante complejo que también ofrece varias opciones. En determinadas economías, algunos productos fundamentales son necesariamente importados por lo que la separación de estas importaciones “no-competitivas” de las demás puede ser de especial interés.

Cuadro 28.6: Ejemplo de una matriz insumo-producto, producto por producto

| Utilización de productos                                     | Consumo intermedio por grupos de productos |                                 |              |   |                    |                              |   |  |                 |                        |                  |        |           | Exportaciones                      |         | Gobierno general |          |           |            |  |                                | Economía total |                                |  |      |     |
|--|--|---------------------------------|--------------|---|--------------------|------------------------------|---|--|-----------------|------------------------|------------------|--------|-----------|------------------------------------|---------|------------------|----------|-----------|------------|--|--------------------------------|----------------|--------------------------------|--|------|-----|
|  | Ingeniería y construcción                  | Industria manufacturera y otras | Construcción | Comercio, transporte, alojamiento y alimentos | Finanzas y seguros | Actividades de bienes raíces | Servicios a las empresas y de información | Educación, salud humana y trabajo social | Otros servicios | Administración pública | Total industrial | Bienes | Servicios | Subtotal de gasto de consumo final | Hogares | ISFLSH           | Subtotal | Colectivo | Individual | Subtotal de formación bruta de capital | Formador bruta de capital fijo |                | Variaciones en las existencias | Adquisiciones menos depósitos de valores |      |     |
| Agricultura, silvicultura y pesca                            | 3  | 45                              | 0            | 3   | 2                  | 1                            | 3   | 3  | 0               | 2                      | 60               | 7      | 0         | 17                                 | 15      | 0                | 2        | 0         | 2          | 3                                      | 2                              | 1              | 0                              | 87                                       |      |     |
| Industria manufacturera y otras                              | 32   | 656                             | 74           | 39  | 16                 | 21                           | 37  | 47                                       | 6               | 42                     | 974              | 403    | 0         | 444                                | 441     | 0                | 3        | 0         | 3          | 88                                     | 84                             | 4              | 0                              | 1909                                     |      |     |
| Construcción   | 1  | 10                              | 5            | 3   | 1                  | 1                            | 2   | 11                                       | 0               | 7                      | 40               | 6      | 0         | 2                                  | 2       | 0                | 0        | 0         | 0          | 196                                    | 173                            | 23             | 0                              | 244                                      |      |     |
| Comercio, transporte, alojamiento y comidas                  | 4  | 66                              | 6            | 10  | 4                  | 2                            | 6   | 6  | 0               | 5                      | 123              | 16     | 55        | 36                                 | 36      | 0                | 0        | 0         | 3          | 0                                      | 3                              | 0              | 0                              | 233                                      |      |     |
| Servicios financieros y seguros                              | 1  | 24                              | 7            | 16  | 1                  | 6                            | 3   | 7  | 1               | 17                     | 91               | 0      | 2         | 53                                 | 53      | 0                | 0        | 0         | 0          | 0                                      | 0                              | 0              | 0                              | 146                                      |      |     |
| Actividades de bienes inmuebles                              | 1  | 16                              | 1            | 7   | 5                  | 2                            | 3   | 8  | 1               | 10                     | 51               | 0      | 1         | 115                                | 115     | 0                | 0        | 0         | 0          | 22                                     | 22                             | 0              | 0                              | 195                                      |      |     |
| Servicios a las empresas y de información                    | 2  | 71                              | 16           | 12  | 16                 | 15                           | 25  | 21                                       | 10              | 23                     | 213              | 0      | 9         | 33                                 | 33      | 0                | 0        | 0         | 1          | 1                                      | 1                              | 0              | 0                              | 256                                      |      |     |
| Educación, salud humana y trabajo social                     | 0  | 1                               | 0            | 0   | 0                  | 0                            | 1   | 24                                       | 0               | 8                      | 34               | 0      | 2         | 239                                | 21      | 14               | 204      | 0         | 0          | 0                                      | 0                              | 0              | 0                              | 275                                      |      |     |
| Otros servicios  | 1  | 1                               | 0            | 1   | 1                  | 0                            | 2   | 2  | 0               | 2                      | 10               | 0      | 0         | 81                                 | 81      | 0                | 0        | 0         | 0          | 0                                      | 0                              | 0              | 0                              | 91                                       |      |     |
| Administración pública                                       | 0  | 0                               | 0            | 0   | 0                  | 0                            | 0   | 1  | 0               | 1                      | 2                | 0      | 0         | 166                                | 5       | 2                | 159      | 156       | 3          | 0                                      | 0                              | 0              | 0                              | 168                                      |      |     |
| Ajustes  | 1  | 35                              | 5            | 2   | 1                  | 1                            | 0   | 1  | 0               | 1                      | 48               | 10     | 0         | 59                                 | 59      | 0                | 0        | 0         | 0          | 17                                     | 17                             | 0              | 0                              | 133                                      |      |     |
| Impuestos menos subsidios                                    | 0  | 213                             | 0            | 10  | 3                  | 0                            | 6   | 0  | 0               | 0                      | 232              | 0      | 0         | 140                                | 140     | 0                | 0        | 0         | 54         | 74                                     | 0                              | 10             | 0                              | 456                                      |      |     |
| Compras directas en el exterior por residentes               |  |                                 |              |   |                    |                              |   |  |                 |                        |                  | 20     | 9         | -29                                | -29     |                  |          |           |            |  |                                |                |                                |  | 43   |     |
| Compras en el mercado interno por no residentes              |  |                                 |              |   |                    |                              |   |  |                 |                        |                  |        |           |                                    |         |                  |          |           |            |  |                                |                |                                |  | 0    |     |
| Total a precios de comprador                                 | 46   | 1151                            | 114          | 110   | 52                 | 50                           | 90  | 133                                      | 18              | 118                    | 1883             | 462    | 78        | 1399                               | 1015    | 16               | 368      | 156       | 212        | 414                                    | 376                            | 28             | 10                             | 4236                                     |      |     |
| Valor agregado bruto (VAB)                                   | 41   | 758                             | 130          | 123   | 94                 | 145                          | 166                                       | 142                                      | 72              | 50                     | 1721             |        |           |                                    |         |                  |          |           |            |  |                                |                |                                |  | 1854 |     |
| Remuneración de los asalariados                              | 19   | 565                             | 80           | 90  | 44                 | 51                           | 100                                       | 113                                      | 48              | 38                     | 1150             |        |           |                                    |         |                  |          |           |            |  |                                |                |                                |  |      |     |
| Impuestos menos subvenciones a la producción e importaciones | -2   | 44                              | 5            | 4   | 4                  | 0                            | 3   | 2  | 1               | 1                      | 50               |        |           |                                    |         |                  |          |           |            |  |                                |                |                                |  |      | 181 |
| Consumo de capital fijo                                      | 12   | 88                              | 11           | 27  | 12                 | 26                           | 17  | 21                                       | 3               | 10                     | 222              |        |           |                                    |         |                  |          |           |            |  |                                |                |                                |  |      |     |
| Ingreso mixto bruto  | 6  | 33                              | 13           | 8   | 0                  | 0                            | 0   | 0  | 0               | 0                      | 61               |        |           |                                    |         |                  |          |           |            |  |                                |                |                                |  |      |     |
| Excedente bruto de explotación                               | 16   | 116                             | 31           | 29  | 46                 | 88                           | 63  | 27                                       | 23              | 10                     | 452              |        |           |                                    |         |                  |          |           |            |  |                                |                |                                |  |      |     |
| Producto total   | 87   | 1906                            | 244          | 233   | 146                | 195                          | 256                                       | 275                                      | 91              | 168                    | 3604             |        |           |                                    |         |                  |          |           |            |  |                                |                |                                |  |      |     |

28.7: Ejemplo de una matriz insumo-producto, industria por industria

| Utilización de productos                                  | Consumo intermedio por grupos de productos |  |              |   |                      |                              |  |  |                 |                        |                 | Exportaciones |           | Gobierno genera                    |         |        |          |           | Formación bruta de capital | Formación bruta de capital fijo | Variación de existencias | Adquisiciones menos disposiciones | Económica total |            |
|---|--|--|--------------|---|----------------------|------------------------------|--|--|-----------------|------------------------|-----------------|---------------|-----------|------------------------------------|---------|--------|----------|-----------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------|------------|
|   | Agricultura, silvicultura y pesca          | Industria manufacturera y otras industrias | Construcción | Comercio, transporte, alojamiento y comidas | Financiero y seguros | Actividades de bienes raíces | Servicios comerciales y de información | Educación, salud humana y trabajo social | Otros servicios | Administración pública | Total industria | Bienes        | Servicios | Subtotal de gasto de consumo final | Hogares | ISFLSI | Subtotal | Colectivo |                            |                                 |                          |                                   |                 | Individual |
| Agricultura, silvicultura y pesca                         | 3  | 44   | 0            | 3   | 2                    | 1                            | 3                                      | 3  | 0               | 2                      | 61              | 7             | 0         | 18                                 | 16      | 0      | 2        | 0         | 0                          | 3                               | 2                        | 1                                 | 0               | 89         |
| Industria manufacturera y otras industrias                | 32   | 532  | 72           | 43  | 18                   | 20                           | 39                                     | 46                                       | 5               | 41                     | 948             | 392           | 2         | 430                                | 427     | 0      | 3        | 0         | 3                          | 89                              | 85                       | 5                                 | 0               | 1861       |
| Construcción  | 1  | 13   | 5            | 3   | 1                    | 1                            | 2                                      | 11                                       | 0               | 7                      | 44              | 8             | 0         | 5                                  | 5       | 0      | 0        | 0         | 0                          | 187                             | 166                      | 22                                | 0               | 744        |
| Comercio, transporte, alojamiento y comidas               | 4  | 74   | 7            | 21  | 4                    | 2                            | 8                                      | 9  | 0               | 6                      | 136             | 20            | 53        | 46                                 | 45      | 0      | 0        | 0         | 0                          | 8                               | 7                        | 0                                 | 0               | 262        |
| Servicios financieros y seguros                           | 1  | 31   | 7            | 18  | -1                   | 6                            | 4                                      | 7  | 1               | 17                     | 91              | 0             | 2         | 53                                 | 53      | 0      | 0        | 0         | 0                          | 0                               | 0                        | 0                                 | 0               | 146        |
| Actividades inmobiliarias                                 | 1  | 15   | 1            | 8   | 5                    | 2                            | 6                                      | 8  | 1               | 10                     | 56              | 0             | 1         | 116                                | 116     | 0      | 0        | 0         | 0                          | 21                              | 21                       | 0                                 | 0               | 194        |
| Servicios comerciales y de información                    | 2  | 76   | 17           | 14  | 16                   | 15                           | 20                                     | 21                                       | 9               | 23                     | 224             | 6             | 9         | 239                                | 211     | 0      | 0        | 0         | 0                          | 6                               | 4                        | 0                                 | 0               | 252        |
| Educación, salud humana y trabajo social                  | 0  | 1  | 0            | 0   | 0                    | 0                            | 1                                      | 24                                       | 0               | 8                      | 34              | 0             | 2         | 23                                 | 21      | 14     | 204      | 0         | 0                          | 0                               | 0                        | 0                                 | 0               | 275        |
| Otros servicios   | 1  | 1  | 0            | 1   | 1                    | 0                            | 2                                      | 2  | 0               | 2                      | 5               | 0             | 0         | 72                                 | 72      | 0      | 0        | 0         | 0                          | 0                               | 0                        | 0                                 | 0               | 82         |
| Administración pública                                    | 0  | 0  | 0            | 0   | 0                    | 0                            | 0                                      | 1  | 0               | 1                      | 2               | 0             | 0         | 166                                | 5       | 2      | 159      | 156       | 3                          | 0                               | 0                        | 0                                 | 0               | 168        |
| Ajustes   | 1  | 35   | 5            | 2   | 1                    | 1                            | 0                                      | 1  | 0               | 1                      | 47              | 10            | 0         | 59                                 | 59      | 0      | 0        | 0         | 0                          | 17                              | 17                       | 0                                 | 0               | 133        |
| Impuestos menos subsidios                                 | 0  | 213  | 0            | 10  | 3                    | 0                            | 6                                      | 0  | 0               | 0                      | 232             | 0             | 0         | 140                                | 140     | 0      | 0        | 0         | 0                          | 84                              | 74                       | 0                                 | 10              | 456        |
| Importaciones   | 0  | 0  | 0            | 0   | 0                    | 0                            | 0                                      | 0  | 0               | 0                      | 0               | 0             | 0         | 0                                  | 0       | 0      | 0        | 0         | 0                          | 0                               | 0                        | 0                                 | 0               | 0          |
| Compras directas en el exterior por residentes            | 0  | 0  | 0            | 0   | 0                    | 0                            | 0                                      | 0  | 0               | 0                      | 0               | 0             | 0         | 0                                  | 0       | 0      | 0        | 0         | 0                          | 0                               | 0                        | 0                                 | 0               | 0          |
| Compras en el mercado nacional por no residentes          | 0  | 0  | 0            | 0   | 0                    | 0                            | 0                                      | 0  | 0               | 0                      | 0               | 0             | 0         | 0                                  | 0       | 0      | 0        | 0         | 0                          | 0                               | 0                        | 0                                 | 0               | 0          |
| Total a precios de comprador                              | 47   | 1133                                       | 114          | 123   | 52                   | 48                           | 99                                     | 133                                      | 16              | 118                    | 1883            | 462           | 78        | 1389                               | 1015    | 16     | 368      | 156       | 212                        | 414                             | 376                      | 28                                | 10              | 4236       |
| Valor agregado bruto/PIB                                  | 42   | 728  | 130          | 139   | 94                   | 146                          | 184                                    | 142                                      | 66              | 50                     | 1721            | 1854          |           |                                    |         |        |          |           |                            |                                 |                          |                                   |                 |            |
| Remuneración de asalariados                               | 10   | 122  | 8            | 49  | 7                    | 5                            | 21                                     | 71                                       | 2               | 39                     | 334             |               |           |                                    |         |        |          |           |                            |                                 |                          |                                   |                 |            |
| Impuestos menos subsidios a la producción e importaciones | -2   | 43   | 5            | -5  | 4                    | 6                            | 3                                      | 2  | 1               | 1                      | 58              |               |           |                                    |         |        |          |           |                            |                                 |                          |                                   |                 |            |
| Consumo de capital fijo                                   | 4  | 0  | 0            | 0   | 0                    | 15                           | 0                                      | 0  | 21              | 2                      | 10              |               |           |                                    |         |        |          |           |                            |                                 |                          |                                   |                 |            |
| Ingresos mixto bruto                                      | 3  | 0  | 12           | 0   | 0                    | 0                            | 0                                      | 0  | 0               | 0                      | 15              |               |           |                                    |         |        |          |           |                            |                                 |                          |                                   |                 |            |
| Excedente de explotación bruto                            | 2  | 0  | 0            | 0   | 0                    | 80                           | 0                                      | 20                                       | 0               | 0                      | 112             |               |           |                                    |         |        |          |           |                            |                                 |                          |                                   |                 |            |
| Producción total  | 89   | 1861                                       | 244          | 262   | 146                  | 194                          | 283                                    | 275                                      | 82              | 168                    | 3604            |               |           |                                    |         |        |          |           |                            |                                 |                          |                                   |                 |            |

28.70 Otro tema que requiere un análisis cuidadoso es el nivel de detalle deseable para las clasificaciones de producto e industria. Ello también puede variar en función de los

recursos a disposición de la oficina de estadística y del uso que se haga de los resultados.

## D. Matrices de contabilidad social

### 1. Presentación de la secuencia de cuentas en forma matricial

28.71 La sección del cuadro de utilización relativa al destino de los productos representa una parte de la cuenta de bienes y servicios en forma de matriz. Sin embargo, también se puede expresar como una serie de submatrices; una para el consumo intermedio, una para el consumo final, una para la formación de capital y otra para las exportaciones. Estos elementos pueden asociarse a la cuenta de producción, a la cuenta de utilización del ingreso, a la cuenta de capital y a la cuenta del resto del mundo, respectivamente. De igual modo, el cuadro de oferta representa la otra parte de la cuenta de bienes y servicios pero también puede representarse como dos submatrices; una asociada a la cuenta de producción (producción) y otra al resto del mundo (importaciones). Al presentar el cuadro de oferta en forma horizontal y el cuadro de utilización verticalmente en términos de estas submatrices y sus cuentas asociadas, se obtiene el cuadro 28.8. Las filas y columnas identificadas con E representan la economía total y las identificadas con R el resto del mundo.

28.72 La preferencia por este formato radica en que el total de cada fila de la cuenta de bienes y servicios es igual al total de la columna de la misma cuenta. No existe coincidencia en el segundo conjunto de filas para la cuenta de producción, pero no es difícil cuadrarlo. Los asientos para el valor agregado pueden insertarse en un tercer conjunto de filas con asientos debajo del consumo intermedio. De esta forma, la suma a lo largo de la columnas de la cuenta de producción es igual a las filas que describen la misma cuenta. Pero en ese caso, ahora hay un tercer conjunto de filas que contiene el valor

agregado, pero descuadrada. Como el valor agregado en última instancia se arrastra en cascada hasta la cuenta de distribución primaria del ingreso, el tercer conjunto de filas puede introducirse en el cuadro 28.9.

28.73 Para cuadrar este tercer conjunto de filas se inserta un tercer conjunto de columnas entre aquellas que representan la cuenta de producción y la cuenta de utilización del ingreso, la renta de la propiedad puede insertarse en la intersección del tercer conjunto de filas y columnas, y el cuarto conjunto de filas incorporado para presentar el saldo del ingreso primario como figura en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. De la misma manera, se pueden introducir sucesivamente conjuntos de filas y columnas hasta cubrir toda la secuencia completa de las cuentas, como se reporta en el cuadro 28.10.

28.74 Si se incluyen los asientos tanto para el resto del mundo como para la economía total, se pueden presentar los saldos contables de la balanza de pagos como, por ejemplo, -41 en el cuadro 28.9.

28.75 También es posible ampliar el cuadro 28.10 para presentar los saldos contables como en el cuadro 28.11. Para ello, se introduce una fila al inicio del cuadro para mostrar el balance de apertura y tres filas al final. La primera muestra los asientos de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, la segunda se refiere a la cuenta de revalorización y la última es el balance de cierre. También es necesario hacer dos ajustes al cuadro 28.6. El primero, relacionado con el consumo de capital fijo, que se traspaasa desde la fila que representa la cuenta de capital y la columna asignada a la cuenta de producción y ubicarlo en la intersección entre la columna

**Cuadro 28.8: La cuenta de bienes y servicios en forma de matriz**

|                              | Cuenta de bienes y servicios |       | Cuenta de producción |       | Cuenta de utilización del ingreso |       | Cuentas de capital         |     | Utilización Total |
|------------------------------|------------------------------|-------|----------------------|-------|-----------------------------------|-------|----------------------------|-----|-------------------|
|                              | E                            | R     | E                    | R     | E                                 | R     | E                          | R   |                   |
| Cuenta de bienes y servicios |                              |       | Consumo intermedio   |       | Consumo final                     |       | Formación bruta de capital |     |                   |
| E                            | Exportaciones                | 540   |                      | 1 883 |                                   | 1 399 |                            | 414 | 4 236             |
| R                            | Importaciones                | 499   |                      |       |                                   |       |                            |     |                   |
| Cuenta de producción         | Producción bruta             |       |                      |       |                                   |       |                            |     |                   |
| E                            |                              | 3 737 |                      |       |                                   |       |                            |     |                   |
| R                            |                              |       |                      |       |                                   |       |                            |     |                   |
| Oferta total                 |                              | 4 236 |                      |       |                                   |       |                            |     |                   |

de la cuenta de capital y la fila de la cuenta de producción, pero con signo negativo. El segundo ajuste consiste en subdividir la cuenta de capital en un primer conjunto de filas y columnas que cubren todas las partidas que aparecen en la cuenta, y un segundo conjunto que permita desglosar los productos objeto de formación bruta de capital y que forme parte de la cuenta de activos, en calidad de activos no financieros.

28.76 Leyendo verticalmente la columna que corresponde al balance de apertura, y que comienza con el asiento de los activos fijos por ejemplo, y sumando algebraicamente ese valor con el de la formación de capital, el consumo de capital fijo, otras variaciones del volumen de activos y las partidas de revalorización, se obtiene el valor en el balance de cierre. Para los activos financieros menos los pasivos, se mantiene el equilibrio contable.

**2. Ampliación de la matriz**

28.77 Es posible ampliar y reordenar las filas y columnas de la matriz siempre que se proceda consistentemente en ambas dimensiones. No es estrictamente necesario asumir el mismo orden de la secuencia de las cuentas ni el grado de detalle que presentan. Las transacciones que se incorpora pueden ampliarse o reducirse al igual que el conjunto de unidades institucionales que pueda identificarse.

28.78 El ejemplo de la transposición del consumo de capital fijo de entrada positiva en una cuenta, por un lado, a entrada negativa en otra, demuestra cómo la formulación de la matriz puede utilizarse para mejorar la articulación de las cuentas de activos.

28.79 Es posible además incluir clasificaciones alternativas de temas clave. Por ejemplo, podría incluirse una fila titulada "necesidades humanas" que refleje cuántos alimentos, vivienda, etc. se requiere para cada grupo de hogares, basado en la clasificación funcional del consumo de los hogares. En la columna de gastos de

consumo, puede hacerse una clasificación cruzada de las necesidades por producto y grupo de hogares.

28.80 Otra extensión de la matriz puede ser la de indicar detalles como por ejemplo "de quién a quién" en el caso de los flujos de la renta de la propiedad y las transferencias.

28.81 La presentación matricial es sumamente útil por la flexibilidad que puede contener y en poner en evidencia la interrelación de las cuentas de manera compacta y gráfica. Sin embargo, la presentación matricial también tiene desventajas.

- a. Al no presentar un texto explicativo que describa cada uno de los elementos principales, el lector tiene que tener un conocimiento amplio del SCN para interpretar los asientos contables del cuadro.
- b. Ese tipo de cuadros suele contener muchísimos espacios en blanco, lo que significa que no existe una manera eficaz de representar gran cantidad de datos.

En general, el formato matricial es mejor para explicar la estructura de las cuentas que se presentan en casillas individuales, o casillas combinadas, siguiendo un formato más tradicional.

**3. Desagregación de los hogares**

28.82 La ampliación de la matriz de contabilidad con la secuencia de las cuentas y la incorporación de la desagregación por hogares es la forma habitual en que se presenta una cuenta satélite conocida como Matriz de Contabilidad Social (MCS). Esa matriz supera la estructura rígida de las cuentas basada en observaciones para incorporar la distribución del ingreso por grupos de hogares basada posiblemente en las encuestas de ingresos y gastos de los hogares. En algunos casos, se basa en una sola encuesta. El problema radica, como se describe en el capítulo 24 sobre el sector de los hogares, en que los

**Cuadro 28.9: El cuadro de oferta y utilización en forma de matriz**

|  | Cuenta de bienes y servicios |     | Cuenta de producción |       | Cuenta de utilización del ingreso |       | Cuentas de capital         |     | Utilización Total |
|--|------------------------------|-----|----------------------|-------|-----------------------------------|-------|----------------------------|-----|-------------------|
|  | E                            | R   | E                    | R     | E                                 | R     | E                          | R   |                   |
| Cuenta de bienes y servicios                     |                              |     | Consumo intermedio   |       | Consumo final                     |       | Formación bruta de capital |     |                   |
| E  | Exportaciones                | 540 |                      | 1 883 |                                   | 1 399 |                            | 414 | 4 236             |
| R  | Importaciones                | 499 |                      |       |                                   |       |                            |     | 499               |
| Cuenta de producción                             | Producción bruta             |     |                      |       |                                   |       |                            |     |                   |
| E  | 3 737                        |     |                      |       |                                   |       |                            |     | 3737              |
| R  |                              |     | Valor agregado/PIB   |       | 1854                              |       |                            |     |                   |
| Cuenta de distribución de los ingresos primarios |                              |     |                      |       |                                   |       |                            |     |                   |
|  |                              |     |                      |       |                                   |       |                            |     |                   |
| Total  | 4 236 499                    |     | 3737                 |       |                                   |       |                            |     |                   |

flujos de ingresos en el SCN están relacionados con los individuos, sean empleados, beneficiarios de la renta de la propiedad o de transferencias, mientras que los gastos están relacionados con los hogares. La asignación de los individuos que pertenecen a cada hogar es difícil y depende en mayor o menor grado de un conjunto de supuestos. Cada análisis de cómo las políticas gubernamentales afectarán a los hogares depende de la elaboración de esa asignación.

#### 4. Una MCS para las cuentas de mano de obra

28.83 Un ejemplo de la utilidad de la MCS es en el caso de las cuentas sobre mano de obra que presentan el nivel y la composición del empleo y el desempleo. Las MCS a menudo proporcionan información adicional sobre este aspecto mediante una subdivisión de la remuneración de los asalariados por tipo de persona empleada. Esa subdivisión es aplicada tanto al uso de la mano de obra por industria, como se presenta en el cuadro de oferta y utilización, como también a la oferta de mano de obra por subgrupo socioeconómico, como se registra en la cuenta de distribución de ingresos primarios de los hogares. Ello significa que la matriz presenta no solamente la oferta y utilización de varios productos, sino también la oferta y utilización de los servicios de la mano de obra, por categorías.

28.84 A fin de obtener una visión global de la relación entre los hogares y el mercado del trabajo, es posible que se requiera la siguiente información:

- a. Sobre el stock o acervo que dan origen a los flujos en la MCS, como por ejemplo el tamaño y la composición de la población por grupo de hogares

(incluida la fuerza de trabajo potencial) y la capacidad productiva por industria;

- b. En el caso de los empleados por cuenta propia, puede resultar conveniente disponer información sobre la propiedad de activos (por ejemplo, tierras de cultivo, bienes de consumo duraderos), así como información sobre activos y pasivos financieros;
- c. Indicadores socioeconómicos no monetarios conexos como esperanza de vida, mortalidad infantil, adultos alfabetizados, consumo de nutrientes, acceso a la salud (pública) e instalaciones de educación, y situación de la vivienda por grupo de hogares (véase *Hacia un sistema de estadísticas sociales y demográficas (Naciones Unidas, 1975)*);
- d. Algunas informaciones adicionales como las transferencias sociales en especie por grupo de hogares.

28.85 Es interesante comparar los ingresos laborales por persona empleada como se presenta en la MCS, con la descomposición de esos ingresos según empleo equivalente a tiempo completo o con las escalas del salario medio y la fuerza de trabajo potencial por tipo de persona y grupo de hogares (expresada en equivalentes al trabajo a "tiempo completo"), así como también analizar la información detallada sobre la estructura del desempleo o un indicador agregado (como, por ejemplo, "desempleo equivalente a tiempo completo") que corresponda, conceptual y cuantitativamente, con otros indicadores macroeconómicos; estos datos también podrán obtenerse del marco de una MCS.

**Cuadro 28. 10: Secuencia de las cuentas de flujo en forma de matriz**

|  | Cuenta de bienes y servicios |     | Cuenta de producción |   | Cuentas de distribución primaria del ingreso |    | Cuentas de distribución secundaria del ingreso |    | Cuentas de utilización del ingreso |       | Cuentas de capital         |     | Cuentas financieras |     | Total |     |
|--|------------------------------|-----|----------------------|---|--|----|--|----|------------------------------------|-------|----------------------------|-----|---------------------|-----|-------|-----|
|  | E                            | R   | E                    | R | E  | R  | E  | R  | E                                  | R     | E                          | R   | E                   | R   | E     | R   |
| Cuentas de bienes y servicios                  | E                            | R   | Consumo intermedio   |   | Renta de la propiedad                        |    | Transferencias corrientes                      |    | Consumo final                      |       | Formación bruta de capital |     |                     |     |       |     |
| Exportaciones                                  | 499                          | 540 | 1 883                |   |  |    |  |    |                                    | 1 399 |                            | 414 |                     |     | 4 236 | 499 |
| Importaciones                                  |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Producción                                     |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Cuentas de producción                          | E                            | R   | Consumo intermedio   |   | Renta de la propiedad                        |    | Transferencias corrientes                      |    | Consumo final                      |       | Formación bruta de capital |     |                     |     |       |     |
| Exportaciones                                  | 3 737                        |     | 1 883                |   |  |    |  |    |                                    |       |                            | 414 |                     |     | 3 737 | 0   |
| Importaciones                                  |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Producción                                     |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Cuentas de distribución primaria del ingreso   | E                            | R   | Consumo intermedio   |   | Renta de la propiedad                        |    | Transferencias corrientes                      |    | Consumo final                      |       | Formación bruta de capital |     |                     |     |       |     |
| Exportaciones                                  |                              |     | 1 632                |   | 438  | 50 |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     | 2 120 | -1  |
| Importaciones                                  |                              |     |                      |   | 40   |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Producción                                     |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Cuentas de distribución secundaria del ingreso | E                            | R   | Consumo intermedio   |   | Renta de la propiedad                        |    | Transferencias corrientes                      |    | Consumo final                      |       | Formación bruta de capital |     |                     |     |       |     |
| Exportaciones                                  |                              |     |                      |   | 1 642  |    | 1 174  | 55 |                                    |       |                            |     |                     |     | 2 833 | -4  |
| Importaciones                                  |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Producción                                     |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Cuentas de utilización del ingreso             | E                            | R   | Consumo intermedio   |   | Renta de la propiedad                        |    | Transferencias corrientes                      |    | Consumo final                      |       | Formación bruta de capital |     |                     |     |       |     |
| Exportaciones                                  |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     | 1 615 | -13 |
| Importaciones                                  |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Producción                                     |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Cuentas de capital                             | E                            | R   | Consumo intermedio   |   | Renta de la propiedad                        |    | Transferencias corrientes                      |    | Consumo final                      |       | Formación bruta de capital |     |                     |     |       |     |
| Exportaciones                                  |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     | 489   | -9  |
| Importaciones                                  |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Producción                                     |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Cuentas financieras                            | E                            | R   | Consumo intermedio   |   | Renta de la propiedad                        |    | Transferencias corrientes                      |    | Consumo final                      |       | Formación bruta de capital |     |                     |     |       |     |
| Exportaciones                                  |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     | 10    | -10 |
| Importaciones                                  |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Producción                                     |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Total  | E                            | R   | Consumo intermedio   |   | Renta de la propiedad                        |    | Transferencias corrientes                      |    | Consumo final                      |       | Formación bruta de capital |     |                     |     |       |     |
| Exportaciones                                  | 4 236                        | 499 | 3 737                | 0 | 2 120  | -1 | 2 833  | 4  | 1 615                              | -13   | 489                        | -9  | 10                  | -10 | 4 236 | 499 |
| Importaciones                                  |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |
| Producción                                     |                              |     |                      |   |  |    |  |    |                                    |       |                            |     |                     |     |       |     |



# Capítulo 29: Cuentas satélite y otras extensiones

## A. Introducción

29.1 La secuencia de cuentas está plenamente integrada en gran medida por el rigor inherente al sistema de contabilidad. Sin embargo, *el marco central del SCN se puede utilizar de manera flexible para prestar una mayor atención a aspectos específicos de la vida económica*. Una gran ventaja del SCN es que la articulación del sistema es suficientemente robusta y que en su implementación puede incorporarse un elevado grado de flexibilidad, manteniéndose al mismo tiempo integrado y completo desde el punto de vista económico e internamente consistente. El propósito del presente capítulo es ilustrar determinadas formas en que es posible aplicar la flexibilidad.

### 1. Clasificaciones funcionales

29.2 Como se observa en varios de los capítulos anteriores, podría ser ventajoso asociar cierto tipo de gastos o desembolsos según su finalidad, ampliando considerablemente el poder analítico del sistema. Un enfoque específico, en ese sentido, es el uso de las clasificaciones funcionales de gastos y desembolsos. En la sección B figura una descripción de las clasificaciones. Esas clasificaciones funcionales son fundamentales para el SCN y constituyen un punto de partida útil para determinados tipos de cuentas satélite.

### 2. Cuentas de sectores clave

29.3 En lugar de utilizar las clasificaciones de producto e industria (Clasificación Central de Productos (CCP) y Clasificación Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIU)) en el respectivo ámbito y con el mismo nivel de jerarquía, resultaría interesante seleccionar un grupo de productos o industrias de especial importancia para la economía denominadas como sector clave. La selección podría ser muy específica, por ejemplo, centrarse en un solo cultivo agrícola o producto mineral, o –tal vez, y en términos más generales– todos los bienes y servicios relacionados principalmente con el turismo. En los dos casos, es posible elaborar un conjunto de cuadros de oferta y utilización en función del sector clave al que se le agregarán otros productos e industrias. En determinados casos, cuando la actividad es realizada por pocas empresas y relativamente grandes, tal vez se pueda avanzar aun más y compilar también una secuencia completa

de cuentas del sector clave. Estos enfoques se describen en la sección C.

### 3. Cuentas satélite

29.4 Una forma mucho más amplia de flexibilidad es la cuenta satélite. Como indica su nombre, se relaciona con el sistema central, pero es distinta. Es posible compilar muchas cuentas satélite; sin embargo –aunque cada una sea consistente con el sistema central– puede ser que estas no concuerden entre sí.

29.5 En términos generales, existen dos tipos de cuentas satélite. Una de ellas supone un reordenamiento de las clasificaciones centrales y la posibilidad de introducir elementos complementarios. Esas cuentas satélite cubren, por lo general, cuentas específicas y vinculadas con campos determinados como la educación, el turismo y los gastos de protección del medio ambiente y pueden considerarse como una extensión de las cuentas de un sector clave. Pueden introducir algunas diferencias con respecto del sistema central, por ejemplo, otro tratamiento en el caso de las actividades auxiliares, pero no modifican los conceptos originales del SCN de manera fundamental. La razón principal para la compilación de este tipo de cuentas satélite radica en que agrupar todos los detalles de todos los sectores de interés como parte del sistema normalizado sencillamente lo sobrecargaría y posiblemente distraería la atención de las principales características de las cuentas en su conjunto. Muchos de los elementos que se muestran en una cuenta satélite son invisibles en el marco central. Esos elementos o bien se han estimado explícitamente al elaborar las cuentas centrales –aunque para la presentación se incorporan en las cifras agregadas– o figuran únicamente como componentes implícitos de transacciones calculadas globalmente.

29.6 El segundo tipo de análisis satélite fundamentalmente se basa en conceptos alternativos a los del SCN. Las modalidades en las que los conceptos básicos podrían modificarse, analizan en la sección D. Esto implica por ejemplo una frontera de producción diferente, una concepción ampliada del consumo o de la formación de capital, una ampliación del ámbito de la frontera de los activos, entre otros elementos. En esa perspectiva, es posible utilizar simultáneamente una serie de conceptos alternativos. Este segundo tipo de análisis, así como

el primero, puede implicar variaciones en las clasificaciones, aunque el aspecto principal del segundo tipo de análisis radica en la incorporación de conceptos alternativos. El uso de conceptos alternativos puede dar lugar a agregados complementarios parciales cuyo propósito es complementar el marco central del sistema de cuentas.

29.7 En la sección E se recomiendan determinados tipos de cuadros que podrían ser de utilidad en el contexto de las cuentas satélite. Se recomienda una vez más la flexibilidad en la presentación de los cuadros aunque los elementos presentados en los cuadros de la sección E han demostrado su utilidad en múltiples casos.

## B. Clasificaciones funcionales

29.9 El SCN utiliza clasificaciones especiales para analizar el consumo o, en sentido más general, los gastos realizados por los diferentes sectores según la finalidad de ese gasto. Dichas clasificaciones se denominan clasificaciones funcionales e incluyen:

- a. Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF);
- b. Clasificación de las funciones del gobierno (CFG);
- c. Clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (CFISFL)
- d. Clasificación de los gastos de los productores por finalidades (CGPF)

29.10 Los detalles completos de todas estas clasificaciones pueden consultarse en la publicación de las Naciones Unidas: *Clasificación de gastos por finalidades* (Naciones Unidas, Nueva York, 2000).

29.11 La finalidad principal de estas clasificaciones es brindar estadísticas que –como ha demostrado la experiencia– son de interés general para una gran diversidad de usos analíticos. Por ejemplo, la clasificación CCIF muestra aspectos como los gastos de los hogares en alimentos, servicios de salud y educación que constituyen indicadores importantes del bienestar nacional; la CFG refleja los gastos del gobierno en salud, educación, defensa y otros, y se utiliza también para hacer una distinción entre los servicios colectivos y los bienes y servicios de consumo individual suministrados por el gobierno; la CGPF puede proporcionar información sobre la subcontratación de servicios a las empresas, es decir, información sobre el grado en que los productores compran servicios de comida preparada, limpieza,

29.8 El énfasis puesto en la flexibilidad del SCN supone permitir una flexibilidad total en términos del número y del tipo de cuentas satélite u otras cuentas ampliadas que puedan compilarse. Las cuentas satélite, especialmente las del segundo tipo, permiten experimentar nuevos conceptos y metodologías, con un mayor grado de libertad que el que se otorga en el marco central del sistema. Cuando varios países compilan cuentas satélite similares, el intercambio de experiencia puede dar lugar a un perfeccionamiento constante y al establecimiento de recomendaciones internacionales sobre aspectos particulares y, en última instancia, sugerir posibles modificaciones en el propio marco central del sistema. En la sección F del presente capítulo, se mencionan algunos ejemplos de este tipo de investigación.

transporte, auditoría y otros servicios que anteriormente se realizaban como actividades auxiliares en las empresas.

29.12 Las clasificaciones funcionales también proporcionan los medios para reestructurar agregados clave del SCN en análisis específicos algunos de los cuales se describen en las secciones posteriores de este capítulo. Por ejemplo:

a. Podría argumentarse que, para diversos fines analíticos, la definición de formación bruta de capital según el SCN resulta demasiado estricta. En estudios sobre las causas de la productividad del trabajo, frecuentemente los investigadores desearían disponer de una medición del “capital humano” que normalmente se obtiene a partir de la información sobre los gastos de educación incurridos en el pasado. Cada una de las cuatro clasificaciones funcionales permite determinar los gastos en educación y, por ende, es posible definir los gastos en educación incurridos por los hogares, el gobierno, las instituciones sin fines de lucro y los productores.

b. En los estudios sobre el gasto y ahorro de los hogares, algunos investigadores han considerado los gastos en bienes de consumo durable como gastos de capital en lugar de gastos corrientes. La CCIF facilita este tipo de análisis al identificar explícitamente los gastos en bienes de consumo durable.

c. En los estudios sobre los impactos del crecimiento económico sobre el medio ambiente, a menudo los investigadores desean determinar los gastos en protección ambiental. La CFG y la

CGPF incluyen dichos gastos como una de las categorías en su primer nivel.

## 1. Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF)

29.13 La CCIF tiene 14 categorías principales. Las primeras 12 suman el total de los gastos del consumo individual de los hogares. Las dos últimas permiten determinar la parte de los gastos de consumo incurridos por las ISFLSH y el gobierno general consideradas como transferencias sociales en especie. En conjunto, las 14 categorías representan el consumo final efectivo de los hogares. Las 14 categorías son las siguientes:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas;
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes;
3. Prendas de vestir y calzado;
4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles;
5. Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar;
6. Salud;
7. Transporte;
8. Comunicaciones;
9. Recreación y cultura;
10. Educación;
11. Restaurantes y hoteles;
12. Bienes y servicios diversos;
13. Gasto de consumo individual de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares;
14. Gasto de consumo individual del gobierno general.

29.14 En las encuestas sobre el presupuesto de los hogares se utiliza con frecuencia un esquema de clasificación basado en la CCIF para obtener información sobre el gasto de los hogares. Dicha información tiene que ser reasignada a los productos para el uso en el cuadro de oferta y utilización como se describe en los capítulos 14 y 28.

## 2. Clasificación de la funciones de gobierno (CFG)

29.15 Hay 10 categorías principales en la CFG:

1. Servicios públicos generales;
2. Defensa;
3. Orden público y seguridad;
4. Asuntos económicos;
5. Protección del medio ambiente;
6. Vivienda y servicios comunitarios;
7. Salud;
8. Actividades recreativas, cultura y religión;
9. Educación;
10. Protección social.

29.16 Como se observa en el capítulo 22, la CFG se utiliza en el análisis y la presentación de las estadísticas sobre las finanzas públicas.

## 3. Clasificación de las finalidades de las ISFL (CFISFL)

29.17 Hay siete categorías principales en la CFISFL:

1. Vivienda;
2. Salud;
3. Actividades recreativas y cultura;
4. Educación;
5. Protección social;
6. Religión;
7. Partidos políticos, organizaciones laborales y profesionales.

29.18 Esta clasificación es una versión algo reducida de la clasificación de todas las instituciones sin fines de lucro que se presenta en el capítulo 23.

## 4. Clasificación de los gastos de los productores por finalidades (CGPF)

29.19 Hay seis categorías principales en la CGPF:

1. Gastos en infraestructura;
2. Gastos en investigación y desarrollo;

3. Gastos en protección del medio ambiente;
4. Gastos en comercialización;
5. Gastos en el desarrollo de los recursos humanos;
6. Gastos en programas de producción corriente.

29.20 En principio, la CGPF es aplicable a todos los productores –los de mercado y los que no producen para el mercado– aunque no todas las categorías interesan por igual a ambos tipos de productores. Es probable que, en la práctica, la clasificación de los gastos de los productores por finalidad resultará de interés principalmente para clasificar las transacciones de los productores de mercado.

## C. Cuentas satélite de sectores clave y cuentas de sectores especiales

29.21 La secuencia de cuentas normalmente se compila para toda la economía o para todas las unidades institucionales que pertenecen al mismo sector o subsector institucional. En los cuadros de oferta y utilización, las unidades de producción pueden agruparse para mostrar los elementos de la cuenta de producción y la cuenta de generación del ingreso, aun cuando las unidades de producción no constituyen unidades institucionales completas. Si bien las filas y columnas de los cuadros de oferta y utilización a menudo se basan en la CCP y en la CIIU, en niveles similares y respectivas jerarquías, es posible seleccionar una serie de industrias que son de especial interés en un determinado país. Es práctica común referirse a esas agrupaciones de industrias como "sectores" aun cuando estos no constituyen sectores institucionales en el sentido del término utilizado en el SCN.

29.22 Tal vez resulte muy útil para el análisis económico determinar las actividades específicas que desempeñan un papel clave en las transacciones externas de la economía. Esas actividades clave pueden incluir el sector del petróleo, las actividades mineras o los cultivos (el café, por ejemplo) cuando estas constituyen una parte importante de las exportaciones, activos en divisa y, muy a menudo, recursos gubernamentales.

29.23 El SCN no pretende establecer un criterio específico y preciso para definir los aspectos que identifiquen a un sector o a una actividad clave. Se trata de una cuestión de criterio en un determinado país basado en el análisis económico y las necesidades en materia de política económica y social. Por ejemplo, hasta una industria pequeña en etapa incipiente podría merecer el tratamiento de actividad clave.

29.24 El primer paso para la compilación de las cuentas de un sector clave es definir las actividades clave y sus correspondientes productos. Ello supondría agrupar elementos mostrados en diferentes partes de la CIIU o de la CCP. Por ejemplo, en el caso del petróleo y el gas natural, las cuentas pueden cubrir la extracción de petróleo crudo y de gas natural (división 06 de la CIIU), la fabricación de productos refinados del petróleo (clase 1920 de la CIIU), el

transporte por oleoductos (clase 4930 de la CIIU), la venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos conexos (clase 4661 de la CIIU) y la venta al por menor de combustible para automóviles (clase 4730 de la CIIU). La ampliación del sector clave dependerá de las circunstancias locales; por ejemplo, puede resultar útil que el sector energético abarque el procesamiento petroquímico.

29.25 Las cuentas de los productos clave y de las industrias clave pueden analizarse en el contexto del cuadro de oferta y utilización. Las industrias clave se muestran en detalles en las columnas y es posible agregar otras industrias. Asimismo, los productos clave se muestran en detalles en las filas con la posibilidad de agregar otros productos. Debajo del cuadro de oferta y utilización, pueden aparecer filas adicionales que muestren los insumos de mano de obra, la formación bruta de capital fijo y el stock de activos fijos. En la parte de la utilización del cuadro podrán desglosarse las columnas de formación bruta de capital fijo y la variación de existencias respectivamente, entre uno o más sectores clave o industrias y otros sectores o industrias. En países donde la actividad clave sea realizada por tipos de productores muy heterogéneos como los pequeños campesinos y las grandes plantaciones de propiedad de las sociedades y explotadas por estas, tal vez resulta conveniente mostrar a los dos grupos de productores por separado, pues tienen estructuras de costos totalmente distintas y se comportan de manera diferente.

29.26 A partir de esa reagrupación, es posible compilar para el sector clave un conjunto de cuentas siguiendo la secuencia de cuentas en la medida posible. En el caso de las actividades energéticas y mineras, el sector clave, por lo general, abarca a un número limitado de grandes empresas donde, normalmente, el acceso a sus estados financieros es relativamente fácil. Todas las transacciones de las sociedades están cubiertas, incluso cuando estas realizan actividades secundarias. Resulta conveniente conocer la naturaleza de los productos secundarios, aunque no necesariamente su destino.

- 29.27 Cuando el sector clave está relacionado con alguna industria o producto agrícola, como el café en determinados países, la situación se torna más compleja. Muchos productores pueden ser empresas no constituidas en sociedad y, por ende, no ser clasificadas como cuasi sociedades. Teóricamente, las cuentas del sector clave incluirían un conjunto completo de cuentas de los hogares que realizan estas actividades productivas. Dado que ello sería difícil de llevar a la práctica, tal vez sea necesario reflejar solamente las cuentas y las transacciones más estrechamente vinculadas a la actividad clave, como las cuentas de producción y generación de ingresos por una parte y las principales transacciones de las cuentas de capital y financieras, por la otra.
- 29.28 En muchos casos, el gobierno desempeña un papel importante en relación con las actividades clave, ya sea por la vía de los impuestos, el cobro de la renta de la propiedad, las actividades reguladoras o las subvenciones. En consecuencia, el estudio detallado de las transacciones entre el sector clave y el gobierno general es muy importante. La clasificación de las transacciones puede ampliarse con el objetivo de determinar los flujos relacionados con la actividad clave, incluidos los impuestos pertinentes sobre los productos. Dichos flujos pueden ser recibidos por diversos organismos gubernamentales, como los ministerios para fines especiales, las universidades y los fondos o cuentas especiales. Asimismo, en el análisis económico resulta conveniente indicar a qué usos destina esos recursos el gobierno, especialmente en los casos en que se canalizan por medio de un organismo gubernamental. Ello exige un análisis específico de este tipo de gasto gubernamental según la finalidad.
- 29.29 La distinción entre las sociedades públicas, las de control extranjero o las privadas nacionales es fundamental al abordar el tema de un sector clave.
- 29.30 Otra posibilidad más sería mostrar en cuadros adicionales la relación "de quién a quién" entre el sector clave y cada uno de los otros sectores y el resto del mundo.

## D. Cuentas satélite; opciones de variaciones conceptuales

- 29.31 En esta sección se analizan algunas de las opciones que podrían adoptarse en la elaboración de una cuenta satélite del segundo tipo, en las que se modifican intencionalmente algunos de los conceptos básicos del marco central. El análisis es más bien deliberadamente ilustrativo y no de carácter exhaustivo.
- los insumos correspondientes a la actividad que se examina.
- 29.35 Considérese el ejemplo del transporte. El producto de las actividades de transporte en el marco central cubre solamente los servicios de transporte prestados a terceros, sea como producto principal o secundario. El transporte por cuenta propia se considera una actividad auxiliar; en este caso, los insumos son componentes no identificados de los costos de las unidades productoras a las que se presta el servicio. A fin de obtener una visión más amplia de la actividad del transporte, se puede determinar y medir el transporte por cuenta propia de las unidades productoras.
- 29.36 En algunos casos, puede resultar conveniente considerar la posibilidad de ampliar la frontera de producción. Por ejemplo, para hacer una estimación general de la función del transporte en una economía, podría ser útil cubrir los servicios de transporte prestados por los hogares que utilizan sus propios automóviles y tratar de valorar el tiempo que las personas invierten en el uso de ese tipo de transporte. En términos generales, es posible ampliar considerablemente el alcance de las actividades no destinadas al mercado.
- 29.37 El proceso de determinación de las actividades principales, secundarias y auxiliares funciona bien cuando la actividad de que se trata queda identificada en una de las clasificaciones estandarizadas, por tanto, también en el marco central. Sin embargo, en algunos casos importantes,
1. **Producción y productos**
- 29.32 Dentro de la frontera de producción del marco central del SCN, las unidades de producción son establecimientos clasificados según la actividad económica principal a que se dedican. Dichas unidades se clasifican según la CIU.
- 29.33 Cuando los establecimientos y, por ende, las industrias, no son homogéneas en determinado nivel de la CIU, estas asumen una actividad principal y una o más actividades secundarias. El producto de estas actividades secundarias se determina según su naturaleza, a partir de la clasificación del producto, pero los insumos de las actividades secundarias no se separan de aquellos de las actividades principales. Por otra parte, las actividades auxiliares no se analizan ni se clasifican según su propia naturaleza y los productos conexos no aparecen como productos autónomos.
- 29.34 Cuando se analizan determinados tipos de actividades y productos, podría resultar útil no solo separar la actividad secundaria de la principal, sino también determinar y reconocer las actividades auxiliares a fin de obtener una visión completa de

como el turismo y las actividades de protección del medio ambiente, el proceso de identificación es complejo porque no todas las actividades y los productos pertinentes aparecen en las clasificaciones del marco central. En ese caso, la palabra "industria" no se corresponde estrictamente con el uso normal, tal como se usa "sector" con un sentido especial en el contexto de las cuentas del sector clave.

## 2. Ingresos

### Ingresos primarios

29.38 Cuando se amplía la frontera de producción, como se indica arriba, aumenta la magnitud de los ingresos primarios, ingresos que se imputan a actividades adicionales que se insertan dentro de la frontera de producción.

29.39 En condiciones de elevada inflación, puede que al interés nominal no se le considere un indicador apropiado del retorno de los fondos prestados. El interés nominal incluye un componente implícito o explícito como la compensación por las variaciones que causa la inflación en el valor real de los activos y pasivos monetarios. Es posible analizar ese componente como ganancia por tenencia en el caso del prestatario y como una pérdida por tenencia en el caso del prestamista, y no como un elemento de la renta de la propiedad.

### Transferencias e ingreso disponible

29.40 Es posible identificar varios tipos de transferencias además de las contenidas en el marco central, sobre todo cuando son significativas. A continuación se citan algunos ejemplos.

29.41 Las transferencias implícitas pueden hacerse explícitas. Las transferencias implícitas modifican la situación entre las unidades que no tienen ningún flujo tratado como transferencia imputada en el marco central. Por ejemplo, los beneficios fiscales hacen referencia a las ventajas o desventajas para las unidades económicas a consecuencia de la legislación tributaria con relación a una situación normal. Otro ejemplo es el caso de los servicios no destinados al mercado que prestan gratuitamente las unidades gubernamentales a los productores de mercado. En el marco central, esos servicios se consideran como consumo colectivo del gobierno. Si en un análisis ulterior se les considerase como una adición al consumo intermedio de los productores de mercado, deberá incorporarse una contrapartida, preferiblemente como subvenciones a la producción. Este enfoque podrá adoptarse sistemáticamente para medir todos los tipos de transferencias entre el gobierno y sectores específicos como la agricultura. Los beneficios implícitos resultantes de las concesiones fiscales, la

participación de capital, los créditos en condiciones favorables, los tipos de cambio múltiples y los precios nacionales diferenciales, etc. podrán añadirse a las subvenciones, a otras transferencias corrientes o a las transferencias de capital incorporadas en los datos del marco central.

29.42 Las externalidades son las repercusiones en terceros que no están comprendidas en el valor de las transacciones monetarias entre dos unidades económicas o que se derivan de acciones de estas unidades en ausencia de cualquier transacción monetaria. Como tales, las externalidades pueden dar lugar a una amplia diversidad de transferencias implícitas. Por ejemplo, la contaminación y las perturbaciones creadas por los productores pueden tener efectos negativos en los consumidores finales. Dichos efectos negativos podrían calcularse y registrarse (con dificultad) como transferencias negativas de los productores a los hogares. Con el propósito de equilibrar estas transferencias negativas, una posibilidad sería introducir un concepto de producción de externalidades que resultaría en un producto de servicios negativos o positivos y el correspondiente consumo final.

29.43 Los flujos en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y en la cuenta de revalorización del marco central son elementos en los que se podrían ampliar los conceptos de transferencia e ingresos disponibles. Las expropiaciones sin indemnización, por ejemplo, podrían registrarse como una transferencia (aunque haya sido en contra de la voluntad del ex propietario). En países donde las ganancias o pérdidas por tenencias sobre activos o pasivos financieros son significativas, las ganancias y pérdidas efectivas por tenencia sobre activos y pasivos financieros podrían añadirse al ingreso disponible a fin de obtener un indicador más amplio de ingreso.

## 3. Utilizaciones de los bienes y servicios

29.44 La cobertura de las utilizaciones de los bienes y servicios –ya sea para el consumo intermedio o final o la formación de capital– obviamente varía como resultado de la ampliación del concepto de producción. Por ejemplo, si los servicios prestados mutuamente entre los miembros de un mismo hogar se incluyeran en la producción, habría que incluirlos también en el consumo final.

29.45 La frontera entre el consumo intermedio, el consumo final y la formación de capital puede modificarse también de diversas maneras. Los dos casos que más se citan hacen referencia al capital humano y a los bienes de consumo duraderos. Si al menos parte del consumo final en educación y salud se consideraran como formación de capital fijo, habría que reclasificar las transacciones del marco central correspondiente, desde consumo a formación de capital fijo, lo que se traduciría en activo de capital

humano. Como consecuencia inmediata, el concepto de consumo de capital fijo se ampliaría.

29.46 Otra alternativa para la inclusión del gasto en bienes de consumo duraderos, como automóviles y mobiliario, en el consumo final de hogares sería considerarlos como formación de capital fijo. En ese caso, solo entraría en el consumo final la parte del activo fijo resultante calculada como servicios de capital proporcionado por los bienes duraderos. En términos estrictos, este procedimiento supone ampliar el concepto de producción para incluir los servicios de hogares. (En la sección E se profundiza este tema.)

29.47 Como consecuencia de las variaciones consideradas, habría que ampliar el concepto de ahorro.

#### 4. Activos y pasivos

29.48 El ámbito de los activos no financieros podría modificarse como consecuencia de la ampliación del concepto de producción o de la modificación de la frontera entre el consumo y la formación de capital, como se indica en los párrafos precedentes.

29.49 Es posible también ampliar el alcance de los activos y pasivos financieros mediante la inclusión de los activos y pasivos contingentes en la clasificación de instrumentos financieros. Además, podrán utilizarse reglas alternativas para la valoración de los activos financieros, por ejemplo, utilizando estimaciones de valor justo en lugar de un valor de mercado.

#### 5. Finalidades

29.50 En la sección B se describen las clasificaciones funcionales. En la versión estándar, los encabezados de determinado nivel se excluyen mutuamente. Por ejemplo, la docencia en hospitales deberá clasificarse o bien como gasto en educación o gasto en salud, no en ambos. En consecuencia, en una cuenta de educación o de salud, podría resultar

conveniente reclasificar las transacciones. A fin de preservar el mayor grado de coherencia posible con el marco central, toda reclasificación deberá efectuarse eliminando una partida de un encabezado y ubicándolo en otro, en lugar de duplicar el registro. La duplicación de registros implicaría que las transacciones clasificadas por finalidad ya no serían aditivas porque algunas de estas aparecerían en dos o más encabezados. Sin embargo, aun sin duplicar el registro, cabe observar que diferentes cuentas satélite, cada una con un enfoque específico, pudieran no ser coherentes respecto de otros encabezados. Por ejemplo, si en una cuenta satélite sobre educación se considera como educación y no como servicio de salud determinado tipo de docencia impartida en hospitales, el indicador de salud en esa cuenta satélite va a ser distinto que el de cualquier otra cuenta satélite donde no se haya hecho esa reclasificación.

#### 6. Agregados

29.51 En varios de los análisis complementarios o alternativos mencionados se podrían modificar los agregados principales que figuran en el marco central, sea directa o indirectamente. Entre los ejemplos de modificaciones directas cabe mencionar el aumento de la producción y del valor agregado cuando se incluye en la frontera de producción el consumo final de los servicios de hogares para su propio uso, o el aumento en la formación de capital fijo si al capital humano se le considera como activo económico. Otros agregados se modifican indirectamente; el ahorro en el segundo caso y el ingreso disponible en el primero.

29.52 En determinados tipos de análisis, el objetivo es centrar la atención en una esfera específica como la educación o el turismo. Es posible introducir variaciones en determinados conceptos y agregados del marco central, aunque ese no es el propósito principal, ni tampoco se pretende presentar un panorama diferente del proceso económico general.

### E. Posibles cuadros para las cuentas satélite

29.53 En la sección precedente se describe cuáles variaciones de los conceptos básicos, normas y clasificaciones de contabilidad del SCN podrían aplicarse a las cuentas satélite. En esta sección se sugieren algunos tipos de cuadros que pudieran resultar útiles para la compilación de las cuentas satélite.

#### 1. Alcance de una cuenta orientada de manera funcional

29.54 El punto de partida radica en decidir qué productos son de interés y cuáles son las industrias que participan en la producción de estos. Entre los recursos que se dedican a la producción de bienes y servicios no solamente se incluyen los costos corrientes, sino también el capital fijo utilizado en la producción. Una vez producido el artículo, el interrogante es cómo se utiliza. A esos efectos, se requiere información sobre los siguientes aspectos:

- a. Un análisis detallado de la oferta y utilización de cada uno de los productos;

- b. Información sobre el capital fijo utilizado en el proceso de producción.

29.55 En algunos casos, las unidades que utilizan los productos se responsabilizan y asumen el gasto de adquisición del producto; no obstante, las cuentas satélite normalmente se formulan para esferas como la salud y la educación, donde puede hacerse una distinción importante entre quién paga por el producto y quién lo consume.

29.56 Además, en el caso de muchos productos de especial interés, es posible que haya impuestos o subvenciones específicas asociados a su producción o a su uso. Por consiguiente, al combinar estos dos factores, además de los aspectos mencionados *supra*, se requerirá:

- c. Un análisis de todas las transferencias asociadas ya sea con la producción o con el uso.

29.57 En muchos casos resulta útil además asociar las cifras no monetarias con las monetarias. Ello presupone recopilar:

- d. Información sobre el empleo y los activos utilizados.

29.58 Una vez compilados estos cuatro conjuntos de datos, debería ser posible elaborar una cuenta satélite que cubra el análisis de los usos o los beneficios, del gasto en los productos, de la producción, incluida la mano de obra y el capital empleado, de las transferencias y otros mecanismos de financiamiento de dichos usos. Todos estos aspectos pueden expresarse en términos de valor y, cuando proceda, en cantidades físicas.

## 2. Determinación de los productos de interés

29.59 En cualquier área de interés, el punto de partida consiste en identificar los productos específicos de esa área. En el contexto de las cuentas satélite se suele identificar a los productos característicos y a los productos conexos. Los productos característicos son los típicos de esa área; por ejemplo, en el ámbito de la salud, los productos característicos son los servicios de salud, los servicios de la administración pública, los servicios de educación y de investigación y desarrollo en el campo de la salud.

29.60 La segunda categoría, bienes y servicios conexos, incluye productos cuyos usos son de interés porque están claramente comprendidos en el concepto de gastos de un área determinada, pero sin que sean productos típicos ni por su naturaleza ni porque se les haya clasificado en categorías de productos más amplias. En la salud, por ejemplo, el transporte de pacientes puede ser considerado como servicios conexos; asimismo, los productos farmacéuticos u

otros productos médicos, como los anteojos, son clasificados generalmente como bienes y servicios conexos.

29.61 El conjunto de productos característicos y conexos es denominado como productos específicos.

## 3. Medición de la producción

29.62 En el caso de los productos característicos, la cuenta satélite debe mostrar el modo en que se producen estos bienes y servicios, qué tipos de productores participan, qué tipos de trabajo y capital fijo emplean y la eficiencia del proceso de producción y, por ende, la asignación de los recursos.

29.63 En el caso de los bienes y servicios conexos, no existe interés particular sobre sus condiciones de producción porque no son productos típicos de la área de interés. Si las condiciones de producción son importantes, entonces a los artículos se les deberá considerar como productos característicos y no como productos conexos. Por ejemplo, los productos farmacéuticos pudieran ser considerados característicos en las cuentas de salud de un país, en las primeras etapas de desarrollo de la industria nacional. El límite preciso entre productos característicos y productos conexos dependerá de la organización económica de un determinado país y de la finalidad de la cuenta satélite.

## 4. Componentes de los usos/ gasto nacional

29.64 Los componentes de los usos o gasto nacional son los siguientes:

1. Consumo de bienes y servicios específicos,
2. Formación de capital en bienes y servicios específicos,
3. Formación de capital fijo de actividades características en productos no específicos,
4. Transferencias corrientes específicas,
5. Transferencias de capital específicas.

Cada uno de estos elementos se explica a continuación.

### Consumo

29.65 El primer elemento es el consumo de bienes y servicios específicos que comprende el consumo final efectivo (según se define en el marco central) y el consumo intermedio. Los productos de mercado, los productos para uso final propio y los productos no de mercado se diferencian y, en el caso del último, se debe mostrar aparte el consumo individual

y el colectivo. El consumo intermedio, por lo general, tiene una cobertura mayor que en el marco central, ya que el producto de las actividades auxiliares correspondientes se identifica con las entregas que se registran internamente entre los establecimientos. En consecuencia, este comprenderá el consumo intermedio (efectivo) según se define en el marco central y el consumo intermedio interno. En algunos casos, como en el de los servicios de transporte, este último componente puede ser importante en términos de dimensión. En algunas ocasiones, se pudiera considerar que este consumo intermedio interno debiera considerarse como consumo final y añadirse al consumo final efectivo como se hace con el uso de los servicios auxiliares de educación y de salud, de modo que se amplíe el ámbito del consumo final efectivo de los hogares. Otro procedimiento alternativo es que se puede restringir el ámbito del consumo si se considera el uso de determinados servicios como formación de capital fijo en una cuenta satélite y no como consumo intermedio o final como se hace en el marco central.

### Formación de capital

- 29.66 El segundo elemento es la formación de capital en bienes y servicios específicos. Dado que el elemento 2 incluye la variación de existencias - cuando procede-, cubrirá también los trabajos en curso en servicios específicos. En una cuenta satélite de cultura, por ejemplo, podrían registrarse también las adquisiciones menos las disposiciones de objetos valiosos.
- 29.67 El tercer elemento, es decir, la formación de capital fijo de actividades características en productos no específicos y sus adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos, es algo más complejo:
- No comprende el total de la formación de capital fijo de estas actividades porque esa parte de los productos específicos ya está incluida en el elemento 2.
  - El elemento 3 solo cubre la formación de capital fijo de actividades cuya producción cubre únicamente bienes y servicios característicos. (Si la exclusión de la formación de capital de actividades cuyo producto consta de bienes y servicios conexos es importante, habrá que reclasificar a los productos y actividades como productos característicos)
  - Un análisis basado en los establecimientos puede propiciar una cobertura mayor que la normal porque podría incluir algunas actividades secundarias.

- El elemento 3 incluye las adquisiciones menos las disposiciones de activos no financieros no producidos.

### Transferencias

- 29.68 Los elementos 4 y 5, transferencias corrientes específicas y transferencias de capital específicas, son los componentes más importantes del gasto nacional en ámbitos como la protección social o la ayuda para el desarrollo. En esas áreas, los elementos 1 y 2 se refieren únicamente a los costos administrativos, tanto corrientes como de capital, de organismos encargados de la gestión de la protección social o de la ayuda para el desarrollo. La esencia de los gastos radica en las transferencias.
- 29.69 En algunas situaciones, pueden existir subvenciones destinadas a reducir el precio que paga el consumidor final por determinados bienes o servicios, como son los alimentos, los servicios de transporte o los servicios de vivienda. Comúnmente se conocen como subvenciones al consumo. En el marco central, cuando estos bienes y servicios son productos de mercado, se incluyen en el consumo final a precios de comprador. En una cuenta satélite se presentan dos opciones: o bien se valora de manera diferente el consumo (elemento 1) de como se hace en el marco central a fin de incluir el valor de las subvenciones al consumo o se valora el consumo como se hace en el marco central y entonces las transferencias corrientes específicas (elemento 4) deberán incluir las subvenciones al consumo. Las subvenciones incluidas en el elemento 4 pueden estar igualmente destinadas a reducir los precios del consumo intermedio. El elemento 4 también puede incluir otras subvenciones a la producción.
- 29.70 En cada área debe establecerse una clasificación de las transferencias específicas. Como se utiliza para el análisis tanto de los usos como del financiamiento, dicha clasificación cubrirá todas las transferencias específicas, independientemente si son contrapartes o no de los elementos 1 al 3.

### Usos totales y gasto nacional

- 29.71 Los usos totales de las unidades residentes son la suma de los cinco componentes que han sido previamente señalados. De ellos, se deducen los usos corrientes financiados por el resto del mundo para determinar el gasto nacional. El gasto nacional equivale entonces a los usos totales de las unidades residentes financiadas por las unidades residentes. De ser posible, convendría establecer una distinción entre los usos corrientes y de capital financiados por el resto del mundo.
- 29.72 El gasto nacional, según se define arriba, no incluye las transacciones en instrumentos financieros. Sin embargo, en el caso de determinados tipos de

análisis, como la ayuda para el desarrollo, los préstamos que se concedan o se reciban en condiciones preferenciales deben ser contabilizados. Los beneficios o los costos resultantes de la aplicación de tasas de intereses inferiores a las de mercado suponen transferencias implícitas, como se describe en el capítulo 22.

29.73 Los usos o gasto nacional pueden mostrarse por tipo de productos y transferencias o por tipo de finalidad (programas). El énfasis principal deberá hacerse en una u otra de las dos posibilidades, o pueden utilizarse conjuntamente en función de la área cubierta o del objetivo del análisis que se pretenda realizar. El enfoque por programa es particularmente importante en el caso de la protección ambiental o la protección social.

## 5. Usuarios o beneficiarios

29.74 Para los usuarios o beneficiarios, la terminología utilizada puede ser diferente de una cuenta satélite a otra. Por ejemplo, “usuarios” es más pertinente para el turismo o las viviendas; “beneficiarios” es más común al caso de la protección social o la ayuda para el desarrollo. En ambos casos, los términos hacen referencia a quién utiliza los bienes o servicios o quién se beneficia de las transferencias.

29.75 En el nivel más agregado, la clasificación de usuarios o beneficiarios es sencillamente un reordenamiento de la clasificación utilizada en el marco central para los sectores institucionales y los tipos de productores en los que la producción y el consumo se registran por separado. Puede realizarse de la manera siguiente:

- a. Los productores de mercado;
- b. Los productores para uso final propio;
- c. Los productores no de mercado;
- d. El gobierno como consumidor colectivo;
- e. Los hogares como consumidores;
- f. El resto del mundo.

29.76 Los hogares como consumidores constituyen el tipo más importante de usuarios o beneficiarios en muchas cuentas satélite. Para facilitar el uso en el análisis y en el diseño de política sociales, se hace necesario otro tipo de desglose de los hogares. Con ese propósito, podría considerarse una de las subsectorizaciones de hogares analizadas en el capítulo 24.

## 6. Financiamiento

29.77 Dado que no siempre los usuarios cubren los gastos de ciertos bienes y servicios que consumen, es

conveniente analizar las unidades que, en última instancia, financian esos gastos. Ello resulta más fácil cuando el ámbito de interés abarca unidades institucionales completas que cuando se refiere a establecimientos (o unidades de producción homogénea) que cubren solamente parte de la producción de toda una empresa.

29.78 Una de las maneras de abordar el tema del financiamiento consiste en establecer primero qué tipos de financiación se utilizan e identificar luego los tipos de unidades que proporcionan cada tipo de financiamiento. Asimismo, es necesario analizar la cuestión de quién asume “en última instancia” los costos. El consumo de algunos hogares es proporcionado por el gobierno como transferencias sociales en especie que, a su vez, es financiado en gran medida por los impuestos que cobra el gobierno a los hogares y las empresas. Por consiguiente, en cierto sentido podría afirmarse que las transferencias sociales en especie son, en última instancia, financiadas por los hogares y las empresas. Hay que establecer ciertas convenciones sobre hasta dónde capturar la cadena de financiamiento para determinar su “última” fuente, o quizás de manera más correcta, la fuente indirecta.

29.79 Otro problema que se presenta es que, salvo en los casos de las transacciones en especie, no se establece un vínculo necesario entre la fuente de financiamiento y un tipo de gasto. Sin embargo, conviene comparar varios tipos de financiamiento y gastos para establecer el alcance de su correspondencia, como se describe a continuación:

- a. Consumo intermedio de productores de mercado comparado con los ingresos por ventas;
- b. Consumo intermedio y final del gobierno comparado con los impuestos;
- c. Consumo intermedio y final de las ISFLSH comparado con las contribuciones recibidas;
- d. Gastos de consumo final de los hogares comparados con la remuneración de los asalariados y algunas transferencias como pensiones;

29.80 La formación de capital puede financiarse por diversas vías: ingresos por ventas, disposición de activos (incluidos los activos financieros), transferencias en especie recibidas o préstamos. En el caso de la formación de capital del gobierno, esta puede financiarse mediante la emisión de títulos y valores o por transferencias de capital o préstamos procedentes del resto del mundo.

29.81 La fuente de financiamiento de las transferencias depende en gran medida del campo objeto de estudio. Si se incluyen las prestaciones sociales,

deberá considerárseles como financiadas fundamentalmente por los aportes sociales procedentes de otros hogares. Los gobiernos serán proveedores de transferencias en algunos casos (incluidas las subvenciones) y en otros, serán receptores (incluidos los impuestos).

- 29.82 En algunos casos, podría resultar particularmente interesante identificar el financiamiento proveniente del resto del mundo.

## 7. Producción y productos

- 29.83 Como ocurre con las cuentas de los sectores clave, casi siempre resulta útil elaborar un conjunto de cuadros de oferta y utilización para los productos

característicos y conexos de interés y los productores de los productos característicos. Esto puede ampliarse a fin de incorporar también la cuenta de generación de ingresos y los datos no monetarios relativos al empleo así como indicadores de la producción.

## 8. Datos físicos

- 29.84 Los datos medidos en unidades físicas no deberían ser considerados como una parte secundaria de la cuenta satélite. Son componentes esenciales tanto por la información que proporcionan de manera directa como para el análisis apropiado de los mismos datos monetarios.

## F. Ejemplos de cuentas satélite

- 29.85 Como se explicó en la introducción, existen dos tipos de cuentas satélite que cumplen dos funciones diferentes. El primer tipo, en ocasiones denominada satélite internas, incluye el conjunto completo de normas y convenciones de contabilidad del SCN, aunque centran la atención en un aspecto particular de interés, aunque distanciándose de las clasificaciones y jerarquías estandarizadas. Entre ellas cabe mencionar el turismo, la producción de café y los gastos de protección ambiental. El segundo tipo, denominada cuentas satélite externas, puede añadir datos de carácter no económico o incorporar algunas variantes de las convenciones de la contabilidad, o ambos. Resulta particularmente conveniente explorar nuevas áreas en proceso de investigación. Un ejemplo podría ser el rol del trabajo voluntario en la economía. Algunos conjuntos de cuentas satélite pueden incluir aspectos tanto de las cuentas satélite internas como externas.

- 29.86 La frontera entre las cuentas satélite y la elaboración directa del SCN o incluso en relación con otros sistemas estadísticos de síntesis no está claramente definida. Los vínculos con la balanza de pagos y las cuentas internacionales según figuran en la Sexta Edición del Manual de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6), las estadísticas financieras del gobierno tal como figuran en el Manual de estadísticas de las finanzas públicas de 2001 del FMI (MEFP2001), o el Manual de estadísticas monetarias y financieras (MEMF) podrían considerarse como una forma de cuenta satélite. El tratamiento de las ISFL en el capítulo 23 y del sector informal en el capítulo 25 son claramente ejemplos de cuentas satélite. Incluso el cuadro de pensiones del capítulo 17 podría considerarse como una forma de cuenta satélite, aun cuando su compilación forma parte de las recomendaciones centrales del SCN.

- 29.87 En esta sección se describen otras cuentas satélite. Las descripciones son breves y tienen por objeto presentar únicamente una noción de dichas cuentas. Se reportan algunas referencias para la búsqueda ulterior de información. Se describe en total cuatro campos o áreas. En dos ámbitos, la cuenta satélite del turismo y la del medio ambiente, se dispone ya de una segunda versión de los manuales internacionales. La cuenta satélite de salud se encuentra en versión preliminar pues está siendo objeto de una amplia revisión. La cuarta área cubre las actividades de producción no remuneradas de los hogares. Esta ha sido un área de interés durante muchos años aunque las dificultades para valorar las actividades no remuneradas han impedido hasta ahora lograr un acuerdo internacional sobre cómo proceder. No obstante, para quienes estén interesados, se presenta un examen de algunos de los trabajos más recientes sobre el tema.

- 29.88 Se han desarrollado o se encuentran en fase de elaboración otras cuentas satélite. Como ejercicio de investigación, en una serie de países se han elaborado algunas cuentas satélite sobre la productividad tales como los reportados en La Productividad en la Unión Europea: *Un Enfoque Comparativo de la Industria (Proyecto EU KLEMS, 2003)*. En otras áreas, se han elaborado cuentas como las de recursos hídricos y forestales, como extensiones de la cuenta satélite principal sobre el medio ambiente (SCAE) (Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica), habiendo sido aprobadas las correspondientes recomendaciones internacionales sobre estos temas. En varios países en desarrollo resultarían útiles otras cuentas satélite, como es el caso de aquellas relacionadas con productos agrícolas. En ese caso como en otros, como existe consenso sobre la utilidad de disponer de cuentas satélite, podrán desarrollarse nuevas directrices de carácter

internacional. Las recomendaciones internacionales sobre cuentas satélite pueden estar sujetas a revisión y pueden conducir, a la larga, a la adopción de estándares internacionales, como se prevé en el caso del SCAE.

## 1. Cuentas satélite del turismo

29.89 La cuenta satélite del turismo (CST) se estableció hace algunos años y más de 70 países han compilado una cuenta con diferente nivel de desarrollo. El manual de directrices internacionales conocido como Cuenta Satélite de Turismo: Recomendaciones sobre el Marco Conceptual (Eurostat, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Organización Mundial de Turismo, Naciones Unidas, 2008) actualizó la primera versión publicada en el año 2000. La cobertura de las segundas viviendas y la actividad de reuniones y conferencias son extensiones de la CST que se incorporaron en la actualización de 2008.

29.90 El objetivo de la cuenta satélite del turismo es proporcionar información sobre:

- a. Los agregados macroeconómicos que describen la dimensión y la contribución económica del turismo tales como el valor agregado bruto directo del turismo (VABDT) y el producto interno bruto directo del turismo (PIBDT) consistentes con los agregados similares de la economía total y otras actividades económicas productivas y ámbitos funcionales de interés;
- b. Datos pormenorizados sobre el consumo del turismo, un concepto más ampliado asociado con la actividad de los visitantes como consumidores y la descripción de cómo se satisface esta demanda mediante la oferta nacional y las importaciones, integrados en los cuadros que se derivan de los cuadros de oferta y utilización que pueden compilarse tanto a valores corrientes como en términos de volumen.
- c. Cuentas de producción detalladas para las industrias turísticas, incluyendo información sobre empleo vinculado con otras actividades económicas productivas y la formación bruta de capital fijo.
- d. El vínculo entre los datos económicos y los indicadores físicos sobre el turismo como el número de viajes (o visitantes), la duración de las visitas, el propósito del viaje, las modalidades de transporte, etc. son requeridos para caracterizar las principales variables económicas relacionadas con el turismo.

## Definición de visitantes y turistas

29.91 El concepto de visitante está en el centro de la cuenta satélite del turismo. El visitante se define como la persona que se encuentra fuera de su entorno habitual, pero que no está empleada por una entidad residente del lugar que visita. El entorno habitual no es idéntico al país de residencia. Esto se refiere al área en que normalmente se encuentra la persona. Incluye el área del hogar y también el lugar de trabajo. Por consiguiente, los trabajadores fronterizos, si bien cruzan la frontera de un país, no son visitantes. Los visitantes son, por tanto, un subconjunto de los viajeros.

29.92 Los visitantes podrían dividirse en dos categorías: los visitantes que permanecen de un día para otro, denominados turistas, y los que realizan la visita en un mismo día, denominados excursionistas. Además, es importante dividir a los turistas según su país de residencia entre turistas nacionales y turistas extranjeros. Un residente que visita a otro país se clasificará como turismo emisor; un no residente que visite la economía nacional formará parte del turismo receptor. El total del turismo que realicen los residentes, conocido como turismo nacional, será la suma del turismo interno (turismo dentro de la economía nacional realizado por residentes) más el turismo emisor. El turismo interior será la suma del turismo interno más el turismo receptor.

|               | Dentro del país  | Fuera del país | Total            |
|---------------|------------------|----------------|------------------|
| Residentes    | Turismo interno  | Turismo emisor | Turismo nacional |
| No residentes | Turismo receptor |                |                  |
| Total         | Turismo interior |                |                  |

29.93 El turismo no se limita a las actividades normalmente consideradas típicas de la recreación, sino que incluye todas las actividades realizadas por el turista. Ello incluye los viajes de negocios o de educación o de capacitación. La finalidad de la visita del turista se clasificará según el carácter: personal, de negocios o profesional. La categoría de visita personal se divide además en ocho tipos: vacaciones, esparcimiento y recreación, visita de amistades y familiares, educación y capacitación, de atención médica y salud, religiosas o de peregrinaje, de compras, tránsito y otras.

## Definición y alcance del gasto turístico

29.94 El gasto turístico se define como la cantidad pagada por la adquisición de bienes y servicios de consumo así como objetos valiosos para uso propio, para ser utilizados después o durante los viajes de turismo. Incluye los gastos en que incurran los propios

visitantes, así como los gastos pagados o reembolsados por otros.

### Definición y alcance del consumo turístico

- 29.95 El concepto de consumo turístico va más allá del concepto de gasto del turismo en el sentido de que este incluye además los servicios asociados con el alojamiento ocasional por cuenta propia, el turismo social como transferencias en especie y otros consumos imputados. Si bien puede obtenerse información sobre el gasto del turismo mediante la realización de encuestas a los turistas, los ajustes para el consumo del turismo tendrán que estimarse a partir de otras fuentes.
- 29.96 El consumo turístico puede caracterizarse según el lugar donde tiene lugar el turismo y teniendo en cuenta si el turista es residente o no residente, de manera similar a la descrita en el acápite relacionado con las formas del turismo.

### Productos característicos

- 29.97 Los productos de consumo considerados en la cuenta satélite del turismo se dividen entre productos característicos del turismo y otros productos de consumo. Los productos característicos del turismo se subdividen además en productos característicos del turismo comparables internacionalmente y productos característicos del turismo específicos del país. El manual de la cuenta satélite del turismo incluye una lista de aquellos que forman el primer grupo. Los otros productos de consumo se dividen entre productos conexos al turismo y productos no relacionados con el turismo. Entre los productos no relacionados con el consumo se incluyen todos los productos que no constituyen bienes y servicios de consumo, es decir, objetos valiosos, formación bruta de capital fijo del turismo y el consumo colectivo turístico. En el manual de la cuenta satélite del turismo figura una lista de 12 categorías de productos y actividades característicos del turismo.

### Industrias del turismo

- 29.98 La industria del turismo representa la agrupación de establecimientos cuya actividad principal corresponde a un producto característico. Las industrias del turismo comprenden el alojamiento de visitantes, la industria de servicios de restaurantes y bares, el transporte de pasajeros ferroviario, por carretera, por barco y aéreo, el alquiler de equipo de transporte, agencias de viaje y otras industrias del servicio de reservaciones, los servicios culturales, el deporte y las actividades recreativas, el comercio minorista de los bienes característicos del turismo específicos de cada país y las industrias características del turismo específicas de cada país.

- 29.99 Sobre la base de esta información se podrá compilar un conjunto completo de cuentas para conformar la cuenta satélite del turismo, integrado por 10 cuadros, descritos en el manual "*Cuenta satélite de turismo: Recomendaciones sobre el marco conceptual (Eurostat, OCDE, UN-OMT, Naciones Unidas, 2008)*". Los primeros tres cuadros describen los gastos turísticos según la forma. El cuadro 4 presenta un desglose entre el turismo interno y el turismo receptor y los ajustes que son necesarios realizar para pasar del gasto del turismo al consumo turístico. El cuadro 5 muestra la oferta de la industria turística. El cuadro 6 constituye el núcleo de la cuenta satélite del turismo y muestra los principales agregados derivados; los agregados figuran en la lista que se presenta a continuación. El cuadro 7 describe el empleo. Los cuadros 8 y 9 cubren el capital fijo y el consumo colectivo. El cuadro 10 reporta información no monetaria o los indicadores físicos del turismo.

### Agregados principales

- 29.100 Los agregados siguientes se consideran un conjunto de indicadores relevantes sobre la dimensión del turismo en una economía y son:
- Gasto turístico interior;
  - Consumo turístico interior;
  - Valor agregado bruto de la industria del turismo (VABIT);
  - Valor agregado bruto directo del turismo (VABDT);
  - Producto interno bruto directo del turismo (PIBDT).
- 29.101 La derivación de estos elementos se muestra en el cuadro 6 del manual de la cuenta satélite del turismo que se incluye en el cuadro 29.1.

## 2. Contabilidad ambiental

- 29.102 Las cuentas ambientales tienen por objeto describir, en un marco basado en el SCN, la repercusión de la utilización (y en ocasiones el agotamiento) de los recursos naturales y la generación de residuos que contaminan el aire y las aguas. Asimismo, permiten identificar las actividades específicas que se dedican a prevenir o combatir los efectos de la actividad humana sobre el medio ambiente.

Cuadro 29.1: Cuadro 6 de las Cuentas Satélite del Turismo

Oferta interna y consumo turístico interior totales (a precios de comprador) (\*)

| Productos  | INDUSTRIAS DEL TURISMO          |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       | Otros insumos | Producción de los productores internos (a precios básicos) | Impuestos menos subvenciones a los productos nacionales importados | Márgenes de comercio y transporte | Oferta interna a precio de comprador | Consumo interior del turismo | Coeficientes del Turismo (%) |
|--|---------------------------------|--|--|-----|---|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-------|---------------|--|--|-----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
|  | INDUSTRIAS DEL TURISMO          |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      | TOTAL |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
|  | 1.- Alojamiento para visitantes | 4.-2. Servicios de alojamiento para visitantes, excepto en 1.- b | 1.- d. Servicios de alojamiento (con todos los tipos de propiedad de verano) | ... | 12. Industrias específicas del turismo del país | Producción del turismo (en valor) | Participación del turismo (en valor) | Producción del turismo (en valor) | Participación del turismo (en valor) | Producción del turismo (en valor) | Participación del turismo (en valor) |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| A. Productos de consumo (*)  |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| A.1. Productos de turismo (d)  |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 1.- Servicios de alojamiento para visitantes                                     | X                               |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 1.1.- Servicios de alojamiento para visitantes: asientos, de 1 b                 |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 1.2.- Servicios de alojamiento para visitantes: asientos, de 1 b                 |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 1.3.- Servicios de alojamiento para visitantes: asientos, de 1 b                 |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 2.- Servicios de alojamiento para visitantes: otros tipos de propiedad de verano |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 3.- Servicios de transporte de pasajeros por tren                                |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 4.- Servicios de transporte de pasajeros por carretera                           |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 5.- Servicios de transporte de pasajeros por aire                                |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 6.- Servicios de transporte de pasajeros por transporte                          |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 7.- Servicios de alquiler de equipo de transporte                                |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 8.- Agencias de viaje y otros servicios de organización de viajes                |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 9.- Servicios de alquiler de equipo de transporte                                |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 10.- Deportes y servicios de recreación  |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 11.- Bienes característicos del turismo específicos del país                     | X                               |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| 12.- Servicios característicos del turismo específicos del país                  |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| A.2. Otros productos de consumo (d)  |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| B.1. Otros productos de consumo (d)  | X                               |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| B.2. Otros productos de consumo (*) (b) (d)                                      |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| I. PRODUCCIÓN TOTAL (a precios básicos)  |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| II. CONSUMO INTERMEDIO TOTAL (a precios de comprador) (c)                        |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| III. IVA (O AGRREGADO BRUTO TOTAL) (a precios básicos)                           |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| Denominación de los asistidos  |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| Consumo interno: menos subvenciones a la producción                              |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |
| Excedente bruto de explotación   |                                 |  |  |     |   |                                   |                                      |                                   |                                      |                                   |                                      |       |               |  |  |                                   |                                      |                              |                              |

X no aplica  
 \* Significa que en la numeración hay que considerar una por una todas las industrias del turismo de la lista propuesta  
 En las imputaciones, se excluyen las compras directas de los residentes en el exterior  
 El valor de A. Productos de consumo, es el valor neto de los catigos b) u) v) servicios pagados a las agencias de viaje, operadores turísticos y otros servicios de reservas.  
 Incluye el resto de los bienes y servicios que circulan en la economía de referencia.  
 Si procede y resulta factible, los países deberían identificar amos componentes por separado (productos conexos del turismo y productos de consumo no relacionados con turismo).  
 En ambos casos, los bienes y servicios deberían identificarse por separado, de ser posible (véase el párrafo 4.15).  
 Los bienes y servicios deberían identificarse por separado, de ser posible (véase el párrafo 4.15).  
 En el caso de los bienes, la participación del turismo en el mercado se mostrará solamente en el margen del comercio al por menor (véase el anexo 4).

29.103 En 1993 se publicó una versión provisional de las cuentas satélite del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada (SCAEI). En 2003 se publicó una versión actualizada. Se trabaja actualmente en una revisión ulterior con miras a su publicación durante el año 2012. Los objetivos del SCAE son:

- a. promover la adopción de clasificaciones estandarizadas en materia de estadísticas ambientales que permitan ampliar el valor y la relevancia de la información ambiental existente;
- b. aplicación de las normas de la contabilidad económica tradicional, que permita establecer un vínculo entre los flujos y los stocks;
- c. proveer un vínculo con la información económica contenida en las cuentas económicas tradicionales, y permita el fortalecimiento de la confiabilidad y la coherencia entre ambos conjuntos de información;
- d. identificar el uso y la propiedad y, en consecuencia, la responsabilidad por los impactos ambientales;
- e. promover la elaboración de conjuntos de datos integrados y uniformes en el tiempo;
- f. facilitar la comparación internacional.

29.104 Al igual que el SCN, las cuentas del SCAE permiten obtener indicadores clave y elementos que pueden utilizarse en el análisis de opciones de políticas. Las cuentas constituyen una base sólida para el cálculo de medidas que pueden incorporarse en los indicadores de desarrollo sostenible, aunque podrán emplearse también para elaborar nuevos indicadores como los agregados macroeconómicos ajustados por consideraciones ambientales que de otro modo no estarían disponibles.

#### Las diferentes partes del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE)

29.105 El SCAE debe concebirse como una cuenta satélite del SCN con las características de las cuentas satélite internas y externas. El sistema completo consta de tres secciones principales, dos que pueden ejecutarse de manera más o menos independiente y la tercera está destinada a integrar las dos primeras entre sí y con el SCN. Las tres secciones están constituidas por:

- a. Un formato ampliado de los cuadros de oferta y utilización que pueden incorporar solamente datos físicos o añadirlos a los datos monetarios;

- b. Las elaboraciones de partes del marco central del SCN con algunas extensiones; y,
- c. Consideraciones que permitan ampliar el SCN y posibilitar que el agotamiento y la degradación tengan impacto sobre los agregados macroeconómicos como el PIB.

#### Cuadros de oferta y utilización, físicos e híbridos

29.106 En el SCAE se distinguen cuatro diferentes tipos de flujos.

- a. Los **productos** son bienes y servicios producidos dentro del ámbito económico y que se utilizan dentro de éste, incluyendo el flujo de bienes y servicios entre la economía nacional y el resto del mundo.
- b. Los **recursos naturales** comprenden recursos minerales y energéticos, el suelo, el agua y los recursos biológicos.
- c. Los **insumos del ecosistema** comprenden el aire y los gases necesarios para la combustión y el agua como sustento de vida.
- d. Los **residuos** son los productos involuntarios e indeseados de la economía cuyo precio es cero y pueden ser reciclados o descargados al medio ambiente. "Residuos" es el único término que se utiliza para hacer referencia a los desechos sólidos, efluentes (descargas al agua) y emisiones (descargas al aire).

29.107 El primer conjunto de cuentas ambientales consta de un vínculo con las estadísticas ambientales formado mediante la estructuración de los datos ambientales físicos, en el marco de oferta y utilización o insumo-producto. Las cuentas de flujos físicos constan de cuentas fusionadas de productos, recursos naturales, insumos del ecosistema y residuos; cada cuenta se expresa en términos de oferta a la economía y utilización por la economía. En las cuentas puramente físicas puede mostrarse la importancia relativa de las diferentes actividades económicas en cuanto a sus efectos sobre el medio ambiente.

29.108 Sin embargo, la potencia de este enfoque radica en que permite establecer un paralelo entre los flujos físicos y monetarios a fin de poder comparar y contrastar la importancia ambiental con la importancia correspondiente de las actividades en términos económicos. Los cuadros híbridos

de oferta y utilización o de insumo- producto superponen los valores monetarios de los productos a sus equivalentes físicos e incorporan el valor agregado como saldo contable. Los cuadros híbridos de insumo- producto se han utilizado con éxito en la exploración de temas ambientales como el efecto de invernadero o los desechos sólidos. Se pueden encontrar algunos ejemplos en el manual del SCAE.

29.109 Un ejemplo de cuadro híbrido de insumo- producto del SCAE aparece en el cuadro 29.2.

#### Identificación de los aspectos ambientales del marco central

29.110 La segunda tendencia del sistema de contabilidad ambiental consiste en identificar con precisión las transacciones monetarias del SCN que están directamente relacionadas con el medio ambiente. En términos de flujos, esto tiene que ver con los impuestos ambientales, la renta de la propiedad y los derechos de propiedad, y la protección ambiental, el uso de los recursos naturales y el gasto de gestión ambiental.

#### *Impuestos ambientales, renta de la propiedad y derechos de propiedad*

29.111 El impuesto ambiental es el que tiene como base impositiva una unidad física (o una aproximación de esta) que genera efectos negativos específicos probados sobre el medio ambiente. Existen cuatro tipos de impuestos que pueden considerarse impuestos ambientales: el impuesto sobre la energía, el impuesto al transporte, el impuesto a la contaminación y el impuesto sobre los recursos naturales. Como en otros casos del SCN, hay que tener cuidado al distinguir entre impuestos y honorarios por el servicio. Los gastos por la eliminación de residuos, por ejemplo, pueden entrar en la segunda categoría, aun cuando los imponga el gobierno.

29.112 La renta de activos naturales se registra en el SCN como renta de la propiedad cuando son pagados a otra unidad. No obstante, como se describe en el capítulo 20, también es posible identificar un excedente de explotación correspondiente al alquiler de un activo natural utilizado también por su propietario.

29.113 Otro aspecto importante en el uso de recursos naturales es el tema de los permisos para utilizarlos por un período prolongado, como se analizó en el capítulo 17. Los permisos pueden estar relacionados con la extracción de los recursos naturales o con el uso de estos como sumideros.

#### *Conjunto de cuentas del gasto de protección ambiental*

29.114 Es posible compilar un conjunto de cuentas de protección ambiental mediante el uso de técnicas de cuentas satélite bastante estandarizadas siguiendo los siguientes pasos:

- a. Las actividades auxiliares relevantes deberán considerarse como productos secundarios;
- b. Deberá identificarse un conjunto de productos característicos;
- c. Es preciso identificar las transferencias específicas para la protección del medio ambiente;
- d. Se puede calcular el gasto nacional de la protección ambiental;
- e. Podrán identificarse los sectores que financian el gasto.

29.115 Todos estos pasos se describen en detalle en el manual del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE). Asimismo, existe debate sobre el conjunto de productos característicos identificados como “industria del medio ambiente” para ser utilizados en comparaciones internacionales. En el cuadro 29.3 se reporta un ejemplo de cuenta de gastos de protección ambiental.

#### Cuentas de activos

29.116 En el caso de los stocks y la variación de existencias, las cuentas de activos descritas en el capítulo 11 se aplican también a los recursos naturales en términos de valor y de unidades físicas. En el SCAE, las cuentas de activos pueden compilarse en términos físicos en aquellos casos de los recursos naturales que no tienen valor monetario y, por consiguiente, no aparecen en la frontera de activos del SCN. En el caso de recursos como el aire y el agua que pueden no tener valor monetario, podrían resultar útiles las cuentas de variaciones expresadas en unidades físicas.

#### Integración de los ajustes ambientales en las cuentas de flujos

29.117 La tercera y última sección principal del SCAE es la parte externa de la cuenta satélite. Permite flexibilizar las restricciones que se han impuesto en las cuentas descritas hasta el momento para incorporar cambios fundamentales en el SCN. La idea es sencilla. Se trata de convertir los cuadros híbridos en cuadros expresados completamente en términos monetarios mediante la colocación de los valores monetarios en las corrientes que están

debajo y a la derecha de un cuadro híbrido que se haya expresado hasta ahora únicamente en términos físicos. Sin embargo, si bien la idea es sencilla, su aplicación no lo es. Esta parte del SCAE es más experimental y hasta la fecha no se ha llegado a un consenso sobre las propuestas formuladas.

#### *Agotamiento*

29.118 La valoración de los insumos del sistema económico es el primer paso y el más fácil. Dado que estos recursos naturales se incorporan en los productos que se venden en el mercado, en principio es posible recurrir a medios directos para asignarles un valor basado en los mecanismos de mercado. Incluso dentro del SCN, en ocasiones se realiza ese tipo de valoración aunque los resultados se ubiquen en la cuenta de otras variaciones de los activos y no en las cuentas de flujos. En consecuencia, otra manera de analizar el proceso de incorporación del uso de los insumos ambientales en el sistema económico consiste en reubicar algunas de las partidas de otras variaciones de los activos en las cuentas que muestran las transacciones. En particular, si el recurso ambiental no se utiliza de manera sostenible, se puede establecer una medida alternativa del ingreso que permita considerar el consumo de capital natural de manera similar al consumo de capital fijo, para tener en cuenta el agotamiento de los recursos naturales.

#### *Gastos defensivos*

29.119 Ya se han adoptado algunas medidas con el propósito de limitar la generación de residuos o mitigar los efectos de las emisiones. En ocasiones, estos gastos son conocidos con el nombre de gastos defensivos. Una vía posible de ajustar los agregados macroeconómicos es considerar algunos de estos tipos de gasto como formación de capital, considerando la correspondiente depreciación.

#### *Contabilidad de la degradación ambiental*

29.120 Esta es la parte más difícil de la contabilidad ambiental y donde todavía existen amplias divergencias de criterios. Hay dos problemas que se derivan de la cuestión de cómo incorporar los efectos de la degradación en el SCN. El primero radica en cómo asignar un valor a la degradación; el segundo consiste en saber cómo registrar esa valoración en las cuentas.

29.121 La diversidad de enfoques existentes puede ilustrarse brevemente en términos del centro de atención.

29.122 Un enfoque es centrar la atención en el costo de mantenimiento. (Este es el enfoque aplicado en la versión de 1993 del SCAE.) El objetivo del ejercicio es responder la pregunta: *¿Cuál habría sido*

*el valor del producto interno neto si se hubieran aplicado normas ambientales hipotéticas con costos y uso de las tecnologías actuales?*

29.123 El problema con este enfoque radica en que si se formula la pregunta sobre los cambios significativos en los estándares ambientales, el aumento de precios resultante probablemente conduzca a un cambio de comportamiento que afecta el nivel de demanda de esos productos. A la vez, ello se manifestaría como un cambio en el nivel de producción de esos productos o como un cambio en la tecnología de producción a fin de reducir la dependencia de productos nuevos más caros. No obstante, en el caso de los cambios marginales en las normas, esta técnica puede emplearse para establecer un límite superior a la repercusión sobre el PIN a partir de la introducción de normas ambientales más rigurosas. A los agregados de ese tipo de ejercicio se les denomina agregados “ajustados ambientalmente”.

29.124 Un segundo tipo de estimaciones basadas en los costos, conocido como “modelo de la economía verde”, se propone resolver los problemas planteados por los enfoques del costo de mantenimiento para los casos de cambios no marginales en las normas ambientales. Se trata de dar respuesta a la pregunta: *¿Qué nivel de PIB podría lograrse si se adoptaran medidas para internalizar los costos de mantenimiento?*

29.125 La aplicación particular de los modelos de economía verde tiene por objeto no solo determinar un conjunto de valores de la producción, la demanda y otros que satisfaga los equilibrios de la contabilidad nacional, sino determinar los niveles de producción que conduzcan a niveles de ingreso sostenibles durante un determinado período de tiempo. Se intenta dar respuesta a la pregunta: *¿Qué nivel de ingreso y cuáles funciones ambientales podrán sostenerse indefinidamente?*

29.126 Las mediciones basadas en los daños se derivan de la repercusión de la generación efectiva de residuos. La repercusión mayor se observa en la salud humana. Se intenta dar respuesta a la pregunta: *¿Cuál es la repercusión en el nivel del PIN de los impactos ambientales sobre el capital natural y el producido y sobre la salud humana?*

29.127 Los “ingresos ajustados en función de los daños” constituyen, por tanto, un primer paso del proceso de conversión de las mediciones del tipo PIB en índices de bienestar, aunque se desestiman deliberadamente muchos otros aspectos del bienestar.

Cuadro 29.2: Ejemplo de un cuadro híbrido de oferta y utilización del SCAE

**Datos monetarios (*en cursivas*) en miles de millones de unidades monetarias; datos físicos (sin cursivas) en millones de toneladas**

|                                  |  | Economía      |            |            | Economía total                 | Desechos  |   | 9. Balance material  | Uso total  |
|----------------------------------|--|---------------|------------|------------|--------------------------------|---|---|--|--|
|                                  |  | 1. Industrias | 3. Consumo | 4. Capital | 5. Resto del mundo (productos) | 10. Destino Nacional                            | 11. Destino resto del mundo                               |  |  |
|                                  |  | Monetarios    |            |            |                                |   |   |  |  |
|                                  |  | Físicos       |            |            |                                |   |   |  |  |
| 1. Productos                     |  |               |            |            |                                |   |   |  |  |
| Físicos                          |  |               |            |            |                                |   |   |  |  |
| Monetarios                       |  |               |            |            |                                |   |   |  |  |
| 2. Industria                     | Productos suministrados por la industria                       | 442           | 39         | 119        | 101                            | Desechos generados por la industria             | Desechos generados por la industria en el resto del mundo | 0  | 701  |
|                                  |  | 654           | 506        | 145        | 403                            |   |   |  |  |
| 3. Consumo                       | 551  | 1356          |            |            |                                | 275   | 5   | 0  | 831  |
|                                  |  |               |            |            |                                | Desechos generados por el consumo               | Desechos generados por el consumo en el resto del mundo   | Acumulación material por el consumo, neta                                |  |
| 4. Capital                       |  |               |            |            |                                | 47  | 1   | 17   | 65   |
|                                  |  |               |            |            |                                | Desechos generados por el capital               |   | Acumulación material por el capital, neta                                |  |
| 5. Resto del mundo (productos)   | Productos suministrados por el resto del mundo (importaciones) | 150           |            |            |                                | 73  |   | 72   | 145  |
|                                  |  |               |            |            |                                | Desechos generados por no residentes            |   | Acumulación material por la economía del resto del mundo, neta           |  |
|                                  |  | 363           |            |            |                                | 6   |   | -52  | 104  |
| Valor agregado                   |  |               |            |            |                                |   |   |  |  |
| Economía total                   |  | 1719          |            |            |                                | 692   | 692   |  |  |
| 6. Medio ambiente Nacional       |  |               |            |            |                                | 1356  |   |  |  |
|                                  |  |               |            |            |                                | Recursos naturales suministrados a la industria | Recursos naturales suministrados al consumo               | Recursos naturales extraídos por el resto del mundo                      | Acumulación neta de recursos naturales en el medio ambiente nacional |
| 7. Derechos para vertebreros     |  |               |            |            |                                | 256   | 1   | -258   | 0  |
|                                  |  |               |            |            |                                | Recursos naturales suministrados a la industria | Recursos naturales suministrados al consumo               | Acumulación neta de recursos naturales en el resto del mundo             |  |
| 8. Medio ambiente nacional       |  |               |            |            |                                | 5   | 1   | -6   | 0  |
|                                  |  |               |            |            |                                | Insumos del ecosistema a la industria           | Insumos del ecosistema al consumo                         | Acumulación neta de insumos del ecosistema en el medio ambiente nacional |  |
| 9. Origen en el resto del mundo  |  |               |            |            |                                | 118   | 23  | -143   | 0  |
|                                  |  |               |            |            |                                | Insumo del ecosistema a la industria            | Insumo del ecosistema al consumo                          | Acumulación neta de insumos del ecosistema en el resto del mundo         |  |
| 10. Origen nacional              |  |               |            |            |                                | 3   | 1   | -4   | 0  |
|                                  |  |               |            |            |                                | Derechos retirados por la producción            | Derechos para vertebreros                                 | Acumulación neta de derechos en el medio ambiente nacional               |  |
| 11. Origen en el resto del mundo |  |               |            |            |                                | 7   | 25  | 373  | 409  |
|                                  |  |               |            |            |                                | Ingresos transfronterizos de desechos           | Salidas transfronterizas de derechos                      | Acumulación neta de desechos en el resto del mundo                       |  |
| Oferta total                     |  | 701           | 65         | 145        | 104                            | 831   | 409   | 0  | 2264   |
|                                  |  |               |            |            |                                | 8   | 9   | 1  | 9  |

Cuadro 29.3: Ejemplo de un cuadro combinado de oferta y utilización de bienes y servicios para la protección ambiental

| Cuadro 5.6 Cuadro combinado de oferta y utilización de bienes y servicios para la protección ambiental |                           |                            |                      |                               |  |       |  |                                      |                                      |                         |                   |                     |                    |                      |               |       |
|--|---------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------------|--|-------|--|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------|--------------------|----------------------|---------------|-------|
| Unidades monetarias en millones  |                           |                            |                      |                               |  |       |  |                                      |                                      |                         |                   |                     |                    |                      |               |       |
|  | Servicios gubernamentales | Servicios de especialistas | Servicios auxiliares | Productos conexos de limpieza | Bienes y servicios no relacionados con la protección ambiental | Total | Productores gubernamentales de servicios ambientales | Productores de servicios ambientales | Productores de servicios ambientales | Productores de limpieza | Otros productores | Consumo de gobierno | Consumo de hogares | Formación de capital | Exportaciones | Total |
| Servicios del gobierno   | 3 000                     |                            |                      |                               |  | 3 000 |  |                                      |                                      |                         |                   | 1 800               | 1 320              |                      |               | 3 120 |
| Servicios de especialistas   |                           | 6 500                      |                      |                               |  | 6 500 | 1 500  |                                      |                                      |                         | 3 400             |                     | 1 650              | 100                  |               | 6 650 |
| Servicios auxiliares   |                           |                            | 4 000                |                               |  | 4 000 | 400  |                                      |                                      |                         | 4 000             |                     | 600                |                      |               | 4 000 |
| Productos conexos de limpieza  |                           |                            |                      | 1 000                         |  | 1 000 | 1 100  | 1 000                                | 300                                  | *                       | *                 |                     |                    |                      |               | 1 200 |
| Bienes y servicios no relacionados con la protección ambiental   |                           |                            |                      |                               |  |       | 2 000  |                                      |                                      |                         | *                 |                     |                    |                      |               | *     |
| <b>Total</b>   |                           |                            |                      |                               |  |       | 2 000  | 3 000                                | 1 000                                | 300                     | *                 | 1 800               | 3 750              |                      |               | *     |
| Productores del gobierno   | 3 000                     |                            |                      |                               | 0  | 3 000 |  |                                      |                                      |                         |                   |                     |                    |                      |               |       |
| Productores de especialistas   |                           | 6 500                      |                      | 0                             | 0  | 6 500 |  |                                      |                                      |                         |                   |                     |                    |                      |               |       |
| Productores auxiliares   |                           |                            | 4 000                |                               | 0  | 4 000 |  |                                      |                                      |                         |                   |                     |                    |                      |               |       |
| Productores de productos conexos de limpieza   |                           |                            |                      | 1 000                         | 0  | 1 000 |  |                                      |                                      |                         |                   |                     |                    |                      |               |       |
| Otros productores  |                           |                            |                      |                               | 0  | *     |  |                                      |                                      |                         |                   |                     |                    |                      |               |       |
| <b>Producción total</b>  |                           |                            |                      |                               |  |       | 600  | 2 000                                | 2 000                                | 500                     | *                 |                     |                    |                      |               |       |
| Remuneración de los asalariados  |                           |                            |                      |                               |  |       | 400  | 1 000                                | 1 000                                | 200                     | *                 |                     |                    |                      |               |       |
| Consumo de capital fijo  |                           |                            |                      |                               |  |       | 0  | 0                                    | 0                                    | 0                       | *                 |                     |                    |                      |               |       |
| Impuestos a la producción menos subvenciones a la producción   |                           |                            |                      |                               |  |       | 0  | 500                                  | 0                                    | 0                       | *                 |                     |                    |                      |               |       |
| Excedente de explotación neto  |                           |                            |                      |                               |  |       | 3 000  | 6 500                                | 4 000                                | 1 000                   | *                 |                     |                    |                      |               |       |
| <b>Producción a precios básicos</b>  | 3 000                     | 6 500                      | 4 000                | 1 000                         | *  | *     |  |                                      |                                      |                         |                   |                     |                    |                      |               |       |
| Importaciones  |                           |                            |                      | 50                            | *  | *     |  |                                      |                                      |                         |                   |                     |                    |                      |               |       |
| Impuestos y márgenes   | 120                       | 150                        |                      | 150                           | *  | *     |  |                                      |                                      |                         |                   |                     |                    |                      |               |       |
| <b>Producción a precios de comprador</b>   | 3 120                     | 6 650                      | 4 000                | 1 200                         | *  | *     |  |                                      |                                      |                         |                   |                     |                    |                      |               |       |
| Formación bruta de capital fijo  |                           |                            |                      |                               |  |       | 1 100  | 1 000                                | 2 500                                | 1 500                   | *                 |                     |                    |                      |               |       |
| Stock de capital   |                           |                            |                      |                               |  |       | 7 000  | 15 000                               | 12 000                               | 10 000                  | *                 |                     |                    |                      |               |       |
| Insumos de mano de obra  |                           |                            |                      |                               |  |       | 4 000  | 10 000                               | 8 500                                | 5 000                   | *                 |                     |                    |                      |               |       |

### 3. Cuentas satélite de salud

29.128 En muchos países, el sector de la salud tiene una dimensión e importancia significativas en cuanto al número de personas empleadas y al volumen de ventas y es siempre un asunto de gran preocupación política. En 2000, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, publicó el *Sistema de Cuentas de Salud* (SCS) que se basa en la experiencia de la información recopilada a partir de los datos de la atención de salud de los 15 años previos. Una de las finalidades principales del manual era proporcionar un marco para el análisis de los sistemas de atención de salud a partir de un criterio económico consistente con las normas de la contabilidad nacional. Como parte de ese proceso, se examinaron los vínculos conceptuales entre el sistema de cuentas de salud y las cuentas satélite de salud. El manual está actualmente en proceso de actualización gracias a un esfuerzo conjunto de la OCDE, Eurostat y la OMS, y la versión revisada se espera concluir para finales de 2010.

29.129 A fin de conocer cómo puede elaborarse una cuenta satélite de salud es útil comenzar por el análisis del SCS. Se presentan cuatro categorías de información: la clasificación funcional de la atención de salud, el análisis de las unidades proveedoras de atención de salud, información sobre el gasto en atención de salud e información sobre el financiamiento de la atención de salud. A continuación se describen brevemente cada una de estas categorías:

#### Clasificación funcional de la atención de salud

29.130 Las actividades de la atención de salud comprenden la aplicación de conocimientos y tecnologías médicas, paramédicas y de enfermería, ya sea por instituciones o por individuos en función de los objetivos siguientes:

- a. Promover la salud y prevenir las enfermedades;
- b. Curar enfermedades y reducir la mortalidad prematura;
- c. Atender a personas afectadas por enfermedades crónicas que requieren atención de enfermería;
- d. Atender a personas afectadas por trastornos de salud, discapacidad o invalidez física que requieren atención de enfermería;
- e. Asistir a los pacientes para que mueran con dignidad;
- f. Proveer y administrar la salud pública;
- g. Proveer y administrar los programas de salud, el seguro médico y otros mecanismos de financiamiento.

29.131 De lo anterior se derivan las tres clasificaciones funcionales principales de la atención sanitaria;

- a. Servicios y bienes de la atención médica personal;
- b. Servicios de atención médica colectiva;
- c. Funciones relacionadas con la atención de salud

29.132 Cada uno de estos encabezados se subdivide en una serie de categorías más detalladas. En la atención médica personal se establece una distinción entre los servicios de la atención curativa, los servicios de cuidados para la rehabilitación, los servicios de atención de enfermería de largo plazo, los servicios auxiliares de la atención sanitaria y los bienes médicos dispensados a pacientes ambulatorios. Los servicios de atención médica colectiva se dividen en servicios sanitarios preventivos y públicos por una parte y administración sanitaria y seguro médico, por otra. Las funciones relacionadas con la atención sanitaria incluyen la formación de capital de las instituciones proveedoras de atención sanitaria, la educación y capacitación del personal de los servicios de salud, la investigación y el desarrollo en materia de salud, el control de los alimentos, la higiene y el agua potable, la salud ambiental, la administración y prestación de servicios sociales en especie para ayudar a personas que viven con enfermedades y trastornos, y la administración y el suministro de prestaciones en efectivo relacionadas con la salud.

#### Unidades proveedoras de atención de salud

29.133 Los proveedores de atención de salud se dividen en las categorías siguientes:

- a. Hospitales;
- b. Instalaciones de enfermería y atención residencial;
- c. Proveedores de atención médica ambulatoria;
- d. Establecimientos minoristas y otros proveedores de productos médicos;
- e. Prestación y administración de programas de salud pública;
- f. Administración de la salud y seguro médico.
- g. Otras industrias (resto de la economía);
- h. Resto del mundo.

29.134 Cada uno de estos proveedores puede ser asignado a uno o más de los sectores institucionales del SCN.

#### Gasto en atención de salud

29.135 El gasto total de salud mide el uso final por las unidades residentes de bienes y servicios de salud más la formación bruta de capital en las instalaciones proveedoras de servicios de salud (instituciones donde la atención de salud es la actividad predominante).

29.136 El gasto en la salud puede dividirse en las categorías siguientes;

- a. Servicios de atención médica personal;
- b. Bienes médicos dispensados a pacientes ambulatorios;
- c. Gasto total personal en la salud;
- d. Servicios de prevención y de salud pública;
- e. Administración de salud y seguro médico;
- f. Gastos corrientes totales en la salud (la suma de los gastos mencionados *supra*);
- g. Formación bruta de capital en el sector de la salud;
- h. Gasto total en salud.

29.137 La frontera de producción de los servicios de atención de salud es muy similar a la del SCN, salvo en dos excepciones. La atención de la salud proporcionada por los empleadores está incluida en el sistema de cuentas de salud (SCS), mientras que en el SCN es considerada como servicios auxiliares. Las transferencias en efectivo a hogares (cuidadores en hogares) se consideran como producción de servicios domésticos pagados con las transferencias.

#### Financiamiento de la atención de salud

29.138 El financiamiento de la atención de salud se divide entre la atención que suministra el gobierno general, la que proporciona el sector privado y la del resto del mundo. Dentro del gobierno general se establece una distinción entre los niveles del gobierno y los fondos de la seguridad social. Dentro del sector privado se establece una distinción entre el seguro social privado, otros seguros privados, los hogares privados, las ISFLSH y las sociedades, excluido el seguro médico.

#### Conversión del sistema de cuentas de salud (SCS) a las cuentas satélite de salud

29.139 A fin de trasladar el marco económico del SCS a la cuenta satélite de salud se requerirá seguir los siguientes pasos:

- a. Es necesario determinar una lista amplia de bienes y servicios considerados específicos de la producción de servicios de atención de salud;
- b. Es necesario delimitar la frontera de producción a fin de definir el gasto total en la atención de salud;
- c. Es necesario determinar las actividades para las que se registrará la formación de capital;
- d. Es necesario identificar las transacciones específicas;
- e. Es necesario proporcionar un análisis pormenorizado de las transferencias como parte integrante de la contabilidad en los servicios de salud.
- f. Es necesario identificar a los usuarios finales y quienes asumen la carga financiera de los gastos en servicios de salud.

29.140 Una de las dificultades para establecer una lista de productos característicos es que la clasificación central de productos (CCP) no aborda las categorías de servicios de atención de salud con el detalle que exigen las cuentas de salud. Por consiguiente, se requerirá una clasificación más detallada. Además, dado que la atención de salud es a menudo una información de responsabilidad pública que se obtiene a partir de registros administrativos, con frecuencia resulta inadecuada para obtener el detalle que se requiere para una cuenta satélite.

29.141 Pese a esas dificultades, se ha propuesto incorporar cuatro cuentas adicionales a fin de ampliar el SCS y convertirlo en una cuenta satélite de salud:

- a. Cuenta de producción y valor agregado de la industria de atención de salud;
- b. Insumos intermedios para la producción de la industria de atención de salud, por tipo de insumo;
- c. Stock bruto de capital de la industria de atención de salud;
- d. Cuadro insumo-producto de la industria de atención de salud.

**Cuadro 29.4: Ejemplo de un cuadro de oferta y utilización del Sistema de Cuentas de Salud (SCS)**

**Cuadro 8.2. Cuadro de oferta y utilización del SCS (parte 1)**

| Recursos  | Oferta total, precios de comprador | Impuestos sobre los productos menos subvenciones a los productos* | Proveedores de bienes y servicios de atención de la salud |                         |                         |   | Hogares privados (ciudadanos en los hogares) | Otros productores | Economía total | Importaciones de bienes y servicios de atención de la salud |
|---|------------------------------------|---|---|-------------------------|-------------------------|---|--|-------------------|----------------|---|
|   |                                    |   | Total   | Productores principales | Productores secundarios | Atención de salud proporcionada por los empleadores |  |                   |                |   |
| Bienes y servicios oferta:  |                                    |   | Producción  |                         |                         |   |  |                   |                |   |
| <b>Bienes y servicios de la atención de la salud por función</b>  |                                    |   |   |                         |                         |   |  |                   |                |   |
| AS.1 Servicios de atención curativa                               |                                    |   |   |                         |                         |   |  |                   |                |   |
| AS.2 Servicios de rehabilitación                                  |                                    |   |   |                         |                         |   |  |                   |                |   |
| AS.3 Servicios de atención de enfermería de largo plazo           |                                    |   |   |                         |                         |   |  |                   |                |   |
| AS.4 Servicios auxiliares de atención de salud                    |                                    |   |   |                         |                         |   |  |                   |                |   |
| AS.5 Productos médicos dispensados a pacientes ambulatorios       |                                    |   |   |                         |                         |   |  |                   |                |   |
| <b>Oferta total de atención de la salud individual</b>            |                                    |   |   |                         |                         |   |  |                   |                |   |
| AS.6 Servicios de prevención y de salud pública                   |                                    |   |   |                         |                         |   |  |                   |                |   |
| AS.7 Administración de la salud y seguro médico                   |                                    |   |   |                         |                         |   |  |                   |                |   |
| <b>Oferta total de bienes y servicios de atención de la salud</b> |                                    |   |   |                         |                         |   |  |                   |                |   |
| Otros productos   |                                    |   |   |                         |                         |   |  |                   |                |   |
| <b>Total</b>  |                                    |   |   |                         |                         |   |  |                   |                |   |

(\*) : Incluidos los márgenes de comercio y transporte que son magnitudes poco significativas de los bienes y servicios de salud para uso final.

Cuadro 29.4 (cont.): Ejemplo de un cuadro de oferta y utilización del Sistema de Cuentas de Salud (SCS)

| Recursos  | Usos totales, impuestos a precios de comprador sobre los productos menos subvenciones a los productores* | Proveedores de bienes y servicios de atención de la salud |                         |                         |  | Exportaciones de bienes y servicios de atención de la salud | Economía total | Formación bruta de Gobierno/capital |
|---|--|---|-------------------------|-------------------------|--|---|----------------|-------------------------------------|
|   |  | Total   | Productores principales | Productores secundarios | Atención de salud proporcionada por los empleados en los hogares (cuidados en los hogares) |   |                |                                     |
| <b>Bienes y servicios de atención de salud por función</b>  |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| <b>Utilización</b>  |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| AS.1 Servicios de atención curativa                         |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| AS.2 Servicios de rehabilitación                            |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| AS.3 Servicios de enfermería de larga curación              |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| AS.4 Servicios auxiliares de la atención de salud           |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| AS.5 Productos médicos dispensados a pacientes ambulatorios |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| <b>Total por atención de salud individual personal</b>      |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| AS.6 Servicios de prevención y de salud pública             |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| AS.7 Administración de la salud y seguro médico             |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| <b>Bienes y servicios de atención de salud totales</b>      |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Otros productos   |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| <b>Total</b>  |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| <b>Valor agregado bruto total/PIB</b>                       |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Remuneración de los asalariados                             |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Impuestos sobre los productos                               |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Otros impuestos a la producción                             |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Subvenciones a los productos                                |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Otras subvenciones a la producción                          |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Excedente de explotación, neto                              |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Ingreso mixto neto  |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Consumo de capital fijo                                     |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Excedente de explotación, bruto                             |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Ingreso mixto bruto   |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| <b>Total</b>  |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Insumos de mano de obra                                     |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Formación bruta de capital fijo                             |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |
| Stock de activos fijos, neto                                |  |   |                         |                         |  |   |                |                                     |

(\*): Incluidos los márgenes de comercio y transporte que son magnitudes poco significativas de los bienes y servicios de salud para uso final.

29.142 El cuadro 29.4, (correspondiente a los cuadros 8.2 y 8.3 del SCS), ilustra la estructura de los cuadros de oferta y utilización que podrían elaborarse para la atención de salud.

#### 4. Actividad no remunerada de los hogares

29.143 Esta sección no está relacionada a una cuenta satélite normal. Resulta difícil determinar los productos característicos exclusivamente generados en la actividad doméstica no remunerada, y no existen cuadros estándares definidos sobre el tema. No obstante, es un área de considerable interés analítico y político en la que existen numerosos trabajos de investigación. La finalidad de esta sección es sencillamente informar sobre los enfoques que se están considerando y presentar algunas indicaciones de cómo puede obtenerse más información sobre las investigaciones en curso.

29.144 Resulta conveniente separar el análisis en tres áreas;

- a. servicios domésticos no remunerados;
- b. consideraciones sobre el tratamiento de los bienes de consumo durable;
- c. la cuestión del trabajo de voluntarios en general.

#### Servicios domésticos no remunerados

29.145 El tema de la valoración de los servicios domésticos producidos para el consumo propio resulta, como tal, interesante por sí mismo. Además, a menudo se afirma que el crecimiento del PIB en los países industrializados después del fin de la Segunda Guerra Mundial se debe, en parte, al aumento de la participación de la fuerza de trabajo de las mujeres que anteriormente solo realizaban actividades domésticas. A menudo se afirma que de haberse valorado las actividades domésticas, el cambio de ocupación de la mujer no habría conducido a esos grandes incrementos del PIB. Por consiguiente, a los efectos de un análisis de largo plazo, podría ser de considerable interés otorgar un valor a las actividades domésticas no remuneradas.

29.146 En el marco central del SCN no existe ambigüedad; los servicios domésticos no retribuidos están excluidos de la frontera de la producción. Sin embargo, en una cuenta satélite es perfectamente posible ampliar la frontera de la producción para incluir dichos servicios. No obstante, aun cuando se amplíe la frontera de la producción, es poco probable que los servicios que no pueden ser realizados por terceros como comer, dormir y hacer ejercicios sean incluidos en la frontera de la producción. Se ha realizado algún trabajo en la estimación del valor del esparcimiento en los casos en que se han valorado algunas de estas actividades, pero esos casos no se analizan en esta sección.

29.147 Existe un consenso bastante generalizado en que la vía para iniciar la medición de los servicios domésticos para el consumo propio es medir la cantidad de tiempo usado

en estos. Existe un interés creciente en la realización de encuestas sobre el uso del tiempo que proporcionen dicha información. No obstante, las encuestas sobre el uso del tiempo presentan diversas limitaciones. Está el problema de la realización de tareas múltiples. Por ejemplo, es posible que alguien prepare una comida, cuide un niño pequeño y ayude a un niño de más edad con su tarea, todo al mismo tiempo. ¿Deberá dividirse entre tres la misma cantidad de tiempo o se contará en cada actividad la cantidad total de tiempo usado?

29.148 Se presenta el problema de la frontera con el esparcimiento. Para algunas personas, la jardinería pudiera ser una tarea, para otros puede ser una actividad de esparcimiento. Si bien el cuidado de niños a tiempo completo es considerado evidentemente un servicio doméstico, ¿se contará necesariamente como servicio doméstico la cantidad de tiempo que pasan los abuelos con sus nietos, o se considerará una actividad de esparcimiento?

29.149 Otra cuestión es cómo valorar la actividad doméstica. Una posibilidad es tener una cuenta de producción completa y, por ejemplo, considerar los alimentos adquiridos por los hogares como un insumo para la preparación de comidas. De esta manera, los hogares consumirían muy pocos bienes directamente; muchos de estos serían considerados como consumo intermedio de algún tipo de producción de servicios. La opción que por lo general se adopta como enfoque alternativo es dejar los insumos como gasto de consumo de los hogares y proceder, sencillamente, a realizar estimaciones separadas del tiempo que no se ha valorado previamente.

29.150 La cuestión básica al valorar el tiempo usado en los servicios domésticos es si se emplea el costo de oportunidad de la persona que realiza la tarea o un costo de un empleo equivalente. Ambos casos presentan dificultades. El costo de oportunidad resulta atractivo pues la teoría económica sugiere que alguien capaz de ganar más dinero que el costo de un empleo equivalente, de hecho ganaría dinero extra y pagaría a otra persona para que realice las tareas domésticas. Sin embargo, no es eso lo que ocurre en la práctica. Los costos comparativos pueden resultar difíciles de aplicar y pueden no ajustarse a la realidad. Un plomero profesional, por ejemplo, puede lograr arreglar un grifo de agua en cuestión de minutos mientras que un aficionado quizás invierta una hora en esa actividad. Si se le aplica el salario del plomero al tiempo invertido por el aficionado, claramente el valor de la producción estimada será exageradamente elevada.

29.151 En la literatura podrán encontrarse varios intentos por resolver el problema de la valoración de la producción. Entre los ejemplos se incluyen *Household Production and Consumption: Proposal for a Methodology of Household Satellite Accounts* (Eurostat, 2003), *Household Production and Consumption in Finland, 2001 - Household Satellite Account* (Statistics Finland and the National Consumer Research Centre, 2006) and *Beyond the Market: Designing Non-market Accounts for*

*the United States* (United States National Research Council, 2005).

### Bienes de consumo durables

29.152A menudo se afirma que a los bienes de consumo durables debería considerárseles como una forma de formación de capital fijo por los hogares y no simplemente como un gasto de consumo final. Es cierto que hay una zona gris en relación con los enseres domésticos. En ciertas circunstancias, el costo de una vivienda puede incluir todo su equipamiento, tales como cocinas, refrigeradores y lavadoras; en otros casos, esos aparatos electrodomésticos son considerados como gastos de consumo.

29.153La razón principal para excluir los bienes de consumo duraderos de la frontera de activos está vinculada a la exclusión de los servicios domésticos. Si lavar la ropa en un hogar fuera una actividad comprendida dentro de la frontera de producción cuando se hace en lavadora, no quedaría claro por qué se le excluiría cuando se lava a mano.

29.154No obstante, existe interés en seguir analizando el tema de la adquisición de bienes de consumo duraderos. La adquisición es a menudo de carácter cíclico, aunque en algunas ocasiones pueden ocurrir variaciones del gasto después de la introducción de un nuevo producto.

29.155Existen dos enfoques que pudieran adoptarse en una cuenta satélite. El primero consiste en adoptar un tratamiento alternativo para los bienes de consumo duraderos al mismo tiempo que se valora la producción doméstica no remunerada. El otro es mantener la producción doméstica no remunerada por fuera de la frontera de producción, pero considerar la sustitución de los bienes de consumo duraderos por la estimación de los servicios que estos proporcionan. Considerar como activos a los bienes de consumo duraderos es también de interés en el contexto de la medición del ahorro y la riqueza de los hogares. Ejemplos de este tipo de análisis pueden encontrarse en *Durable Goods and their Effect on Household Saving Ratios in the Euro Area* (Jalava, et al, 2006).

### Trabajo voluntario

29.156La prestación de servicios no remunerados a los hogares se excluye de la frontera de producción. Esta exclusión es aplicable cuando el voluntario pertenece al hogar donde está prestando los servicios o a otro.

29.157Si un voluntario está prestando servicios a un productor no de mercado o a una ISFL de mercado, la actividad en la que participan se incluye en la frontera de producción. Sin embargo, el valor de los servicios prestados se valora por suma de sus costos. El valor puede ser estrictamente cero o puede ser nominal, incluidos sueldos y salarios en especie. Por ejemplo, es posible que las órdenes religiosas que proporcionan servicios de salud y de educación no paguen sueldos a las personas que prestan los servicios, aunque pueden proporcionarles alimentos y alojamiento. En principio, estos costos deberían considerarse como sueldos y salarios en especie.

29.158Es posible que exista algún trabajo voluntario dentro del gobierno, por ejemplo los ayudantes de profesores. Es asimismo posible concebir el trabajo de voluntarios que laboran para instituciones sin fines de lucro de mercado, por ejemplo en un museo o galería de arte como guías o custodios.

29.159Aun cuando el propietario de una cuasisociedad o de una empresa no reciba remuneración, sería posible argumentar que éstas podrían tratarse, primero como una remuneración de los asalariados y luego un aporte de capital por el mismo valor a la empresa. En realidad, este tratamiento es poco probable que se registre de esta manera pero es claramente diferente de lo que se entiende como trabajo voluntario.

29.160La cuestión de la valoración del trabajo voluntario es similar a la de la valoración del tiempo usado en actividades domésticas no remuneradas y se presentan las mismas opciones. Si se valorara el trabajo voluntario,

- a. remuneración de los asalariados de la unidad que emplea la mano de obra voluntaria;
- b. ingreso para el hogar al que pertenece el voluntario;
- c. transferencia por pagar, por el mismo valor, por parte del voluntario a la unidad empleadora;
- d. gasto de consumo final de la unidad empleadora;
- e. casi siempre, transferencias sociales en especie.

29.161Incluso en el caso de las ISFL de mercado, como se explica en el capítulo 23, es posible que en el contexto de una cuenta satélite pueda considerarse también que la ISFL de mercado está realizando una actividad no de mercado y ello incluiría la actividad de los voluntarios.



# Anexo 1: Clasificaciones del SCN y códigos asociados

## A. Introducción

- A1.1 Como se ha explicado en el capítulo 2, las cuentas del SCN se construyen en torno a un número pequeño de elementos conceptuales, en particular sectores, transacciones y clasificaciones de partidas sujetas a transacciones y otros flujos, especialmente activos y pasivos. Para cada uno de estos elementos, existe una jerarquía de clasificadores. Las cuentas pueden ser compiladas en mayor o menor grado de detalle usando un mayor o menor nivel de estas jerarquías. En algunos casos, una especificación completa requiere información sobre dos o incluso tres jerarquías. Por ejemplo, los asientos en las cuentas habitualmente se refieren a un sector y a una transacción o a otro flujo y pueden especificar a que tipo de producto o activo están sujetos los asientos.
- A1.2 Al igual que en las jerarquías de clasificaciones de los elementos conceptuales particulares al SCN, se usan otros sistemas de clasificadores, tales como la clasificación industrial usada para la producción y la clasificación de bienes y servicios, otra describe la naturaleza del producto y otras que describen el propósito al cual pretenden servir.
- A1.3 Un resumen de las cuentas son regularmente recopiladas por agencias internacionales y para facilitar esto, se usa un conjunto de códigos estandarizados para identificar las partidas, habitualmente de manera de series de tiempo, que están sujetas a la transmisión de la información.
- A1.4 El propósito de este anexo es proveer más información en cada uno de estos aspectos. La sección B enumera de manera detallada las diferentes jerarquías del sistema de clasificaciones. La compilación de información internacional no cubre todo el detalle mostrado, pero cuando la compilación es común y los códigos son elaborados, estos son mostrados junto a las partidas o registros en las clasificaciones.
- A1.5 Los principales sistemas de clasificadores internacionales fuera del SCN, que son habitualmente usados y mencionados son los siguientes:

### **CFG, CCIF, CFISFL y CGPF**

Publicación de referencia: Naciones Unidas 2000. Clasificación de gastos según su finalidad: Clasificación de las funciones de gobierno (CFG), Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF), Clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (CFISFL), Clasificación de los gastos de los productores por finalidades (CGPF). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística, Documentos estadísticos, Series M, No 84. Naciones Unidas, Nueva York.

sitio web : <http://unstats.un.org/unsd/class/default.asp>

### ***CIIU***

Publicación de referencia: Naciones Unidas 2008. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) Revisión 4. Departamento Económico y de Asuntos Sociales, División de Estadística, Documentos estadísticos, Series M, No 4, Rev. 4. Naciones Unidas, Nueva York.

sitio web : <http://unstats.un.org/unsd/class/default.asp>

### ***CCP***

Publicación de referencia: Naciones Unidas 2008. Clasificación Central de Productos (CCP) Version 2. . Departamento Económico y de Asuntos Sociales, División de Estadística, Documentos estadísticos, Series M, No 77, Ver. 2 Naciones Unidas, Nueva York.

sitio web : <http://unstats.un.org/unsd/class/default.asp>

### ***CUCI***

Publicación de referencia: Naciones Unidas 2006. Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional Revisión 4. Departamento Económico y de Asuntos Sociales, División de Estadística, Documentos estadísticos, Series M, No 34, Rev 4. Naciones Unidas, Nueva York.

sitio web : <http://unstats.un.org/unsd/trade/default.htm>

## SA

Publicación de referencia: Organización Mundial de Aduanas. 2007. El Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) Revisión 4 Bruselas.

sitio web :<http://publications.wcoomd.org/index.php>

## B. Clasificaciones del SCN

A1.6 Se describen cuatro grupos de jerarquías de clasificación. El primero de éstos, se relaciona con los sectores. El segundo cubre las transacciones y el tercero los flujos, el último se relaciona con stocks. Cada grupo está descrito en las siguientes secciones:

### 1. Sectores (códigos S)

A1.7 Los principios de sectorización del SCN se describen en el capítulo 4. La lista a continuación entrega todos los aspectos de los tipos potenciales de desagregación en una lista exhaustiva. La lista es extensa y es improbable que todos los aspectos sean cubiertos por algún país en todos los periodos. Algunos posibles desgloses pueden no incluir unidades institucionales y otros pueden incluir tan pocos que la publicación a ese nivel de detalle no es posible. Sin embargo, la lista completa se publica con el fin de exhaustividad.

A1.8 Algunas abreviaciones, estándar dentro del SCN, se utilizan en códigos de sectores detallados. Un grupo especial de unidades son las conocidas instituciones sin fines de lucro designadas como ISFLs. Dentro del sector de las sociedades, unidades que sean ISFLs se refieren a instituciones con fines de lucro, o ICFLs. Vale la pena reiterar que en las ISFL, no está prohibido lucrar, está prohibido distribuir las ganancias que tengan sus propietarios. Por lo tanto las ISFLs, dentro del sector de las sociedades son productores de mercado tal como las ICFLs.

A1.9 No todas las ISFLs son productores de mercado. Las que no son, están divididas entre controladas por el gobierno, donde se siguen refiriendo a estas como ISFLs, y las que no son controladas por el gobierno. Estas últimas sirven a los hogares y forman un sector separado propio y se conocen como instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, o ISFLSHs.

A1.10 No todos los registros en las clasificaciones tienen un código asignado, solamente los que son utilizados regularmente en programas de transmisión internacional.

A1.11 La lista completa de los sectores institucionales y subsectores se muestra a continuación:

#### **Economía Total (S1)**

##### **Sociedades no financieras (S11)**

Sociedades no financieras - ISFLs  
Sociedades no financieras - ICFLs

##### **Sociedades no financieras públicas**

Sociedades no financieras públicas - ISFLs  
Sociedades no financieras públicas - ICFLs

##### **Sociedades no financieras privadas nacionales**

Sociedades no financieras privadas nacionales - ISFLs  
Sociedades no financieras privadas nacionales - ICFLs

##### **Sociedades no financieras de control extranjero**

Sociedades no financieras de control extranjero - ISFLs  
Sociedades no financieras de control extranjero - ICFLs

#### **Sociedades financieras (S12)**

##### **Banco Central (S121)**

##### **Sociedades de depósitos excepto el banco central (S122)**

*Sociedades de depósito - ISFLs*  
*Sociedades de depósito - ICFLs*

Sociedades de depósito públicas  
*Sociedades de depósito publicas- ISFLs*  
*Sociedades de depósito publicas - ICFLs*  
 Sociedades de depósito privadas nacionales National  
*Sociedades de depósito privadas nacionales - ISFLs*  
*Sociedades de depósito privadas nacionales - ICFLs*  
 Sociedades de depósito de control extranjero  
*Sociedades de depósito de control extranjero - ISFLs*  
*Sociedades de depósito de control extranjero - ICFLs*

**Fondos del mercado monetario (S123)**

*Fondos del mercado monetario- ISFLs*  
*Fondos del mercado monetario - ICFLs*  
 Fondos públicos del mercado monetario  
*Fondos publicos del mercado monetario - ISFLs*  
*Fondos públicos del mercado monetario - ICFLs*  
 Fondos privados nacionales del mercado monetario  
*Fondos privados nacionales del mercado monetario- ISFLs*  
*Fondos privados nacionales del mercado monetario- ICFLs*  
 Fondos de control extranjero del mercado monetario  
*Fondos de control extranjero del mercado monetario- ISFLs*  
*Fondos de control extranjero del mercado monetario - ICFLs*

**Fondos de inversión distintos a los del mercado monetario (S124)**

*Fondos de inversión distintos a los del mercado monetario - ISFLs*  
*Fondos de inversión distintos a los del mercado monetario - ICFLs*  
 Fondos públicos de inversión distintos a los del mercado monetario  
*Fondos públicos de inversión distintos a los del mercado monetario - ISFLs*  
*Fondos públicos de inversión distintos a los del mercado monetario - ICFLs*  
 Fondos privados nacionales de inversión distintos a los del mercado monetario  
*Fondos privados nacionales de inversión distintos a los del mercado monetario - ISFLs*  
*Fondos privados nacionales de inversión distintos a los del mercado monetario - ICFLs*  
 Fondos de inversión de control extranjero distintos a los del mercado monetario  
*Fondos de inversión de control extranjero distintos a los del mercado monetario - ISFLs*  
*Fondos de inversión de control extranjero distintos a los del mercado monetario - ICFLs*

**Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y cajas de pensiones (S125)**

*Otras sociedades financieras - ISFLs*  
*Otras sociedades financieras - ICFLs*  
 Otras sociedades financieras públicas  
*Otras sociedades financieras públicas- ISFLs*  
*Otras sociedades financieras publicas- ICFLs*  
 Otras sociedades financieras privadas nacionales  
*Otras sociedades financieras privadas nacionales- ISFLs*  
*Otras sociedades financieras privadas nacionales- ICFLs*  
 Otras sociedades financieras de control extranjero  
*Otras sociedades financieras de control extranjero- ISFLs*  
*Otras sociedades financieras de control extranjero- ICFLs*

**Auxiliares financieros (S126)**

*Auxiliares financieros - ISFLs*  
*Auxiliares financieros - ICFLs*  
 Auxiliares financieros públicos  
*Auxiliares financieros públicos -ISFLs*  
*Auxiliares financieros públicos - ICFLs*  
 Auxiliares financieros privados nacionales  
*Auxiliares financieros privados nacionales-ISFLs*  
*Auxiliares financieros privados nacionales- ICFLs*  
 Auxiliares financieros de control extranjero  
*Auxiliares financieros de control extranjero- ISFLs*  
*Auxiliares financieros de control extranjero- ICFLs*

**Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero (S127)**

*Instituciones financieras cautivas - ISFLs*  
*Instituciones financieras cautivas - ICFLs*

Instituciones financieras cautivas públicas  
*Instituciones financieras cautivas públicas - ISFLs*  
*Instituciones financieras cautivas públicas - ICFLs*  
Instituciones financieras cautivas privadas nacionales  
*Instituciones financieras cautivas privadas nacionales-ISFLs*  
*Instituciones financieras cautivas privadas nacionales- ICFLs*  
Instituciones financieras cautivas de control extranjero  
*Instituciones financieras cautivas de control extranjero -ISFLs*  
*Instituciones financieras cautivas de control extranjero - ICFLs*

**Sociedades de seguros (S128)**

*Sociedades de seguros - ISFLs*  
*Sociedades de seguros - ICFLs*  
Sociedades de seguros públicas  
*Sociedades de seguros públicas- ISFLs*  
*Sociedades de seguros públicas - ICFLs*  
Sociedades de seguros privados nacionales  
*Sociedades de seguros privados nacionales - ISFLs*  
*Sociedades de seguros privados nacionales - ICFLs*  
Sociedades de seguros de control extranjero  
*Sociedades de seguros de control extranjero - ISFLs*  
*Sociedades de seguros de control extranjero - ICFLs*

**Cajas de pensiones (S129)**

*Cajas de pensiones - ISFLs*  
*Cajas de pensiones - ICFLs*  
Cajas de pensiones públicas  
*Cajas de pensiones públicas - ISFLs*  
*Cajas de pensiones públicas- ICFLs*  
Cajas de pensiones privadas nacionales  
*Cajas de pensiones privadas nacionales - ISFLs*  
*Cajas de pensiones privadas nacionales - ICFLs*  
Cajas de pensiones de control extranjero  
*Cajas de pensiones de control extranjero- ISFLs*  
*Cajas de pensiones de control extranjero - ICFLs*

A1.12 La seguridad social del gobierno general esta organizada de manera distinta en los diferentes países y se presentan dos sistema de codificación del gobierno general para permitir su registro. Cuando la seguridad social esta organizada por una unidad para todos los niveles del gobierno, el gobierno general total se constituye en 4 subsectores, uno para cada nivel de gobierno y uno para la unidad de seguridad social. Cuando cada nivel del gobierno incluye su propio sistema de seguridad social, solamente hay tres subsectores, uno para cada nivel de gobierno incluyendo el sistema de seguridad social. La estructura jerarquica teorica del gobierno es la siguiente:

**Gobierno general (S13)**

**Seguridad social del gobierno general**

**Gobierno general sin seguridad social**

Gobierno general instituciones sin fines de lucro

**Gobierno central**

Seguridad social del gobierno central

Gobierno central sin seguridad social

*Gobierno central instituciones sin fines de lucro*

**Gobierno estatal**

Seguridad social del gobierno estatal

Gobierno estatal sin seguridad social

*Gobierno estatal instituciones sin fines de lucro*

**Gobierno local**

Seguridad social del gobierno local

Gobierno local sin seguridad social

*Gobierno local instituciones sin fines de lucro*

A1.13 En la práctica, las estructuras parciales alternativas, con códigos asociados, son las siguientes.

**Gobierno general (S13)**

*La Seguridad social es una unidad institucional separada para los niveles del gobierno general.*

**Gobierno central sin seguridad social (S1311)**

**Gobierno estatal sin seguridad social (S1312)**

**Gobierno local sin seguridad social (S1313)**

**Seguridad social del gobierno general (S1314)**

**Gobierno general (S13)**

*La Seguridad social no es una unidad institucional separada pero esta incluida en los niveles correspondientes del gobierno general.*

**Gobierno central con seguridad social (S1321)**

**Gobierno estatal con seguridad social (S1322)**

**Gobierno local con seguridad social (S1323)**

**Hogares (S14)**

**Empleadores (S141)**

**Trabajadores por cuenta propia (S142)**

**Asalariados (S143)**

**Perceptores de ingresos por renta de la propiedad y transferencias (S144)**

Perceptores de rentas de la propiedad (S1441)

Perceptores de pensiones (S1442)

Perceptores de otras transferencias (S1443)

**Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (S15)**

**Privadas nacionales**

**De control extranjero**

**Resto del mundo (S2)**

**2. Clasificación de las transacciones**

A1.14 La clasificación de las transacciones se refieren a:

- a. Producción (incluyendo activos producidos);
- b. Activos no producidos;
- c. Transacciones distributivas.

**Transacciones de productos (códigos P)**

A1.15 Los códigos de producto se usan para describir la oferta y el uso de los bienes y servicios producidos dentro del SCN. Todas las partidas aparecen en las cuentas de bienes y servicios. Además, producción y consumo intermedio aparecen en la cuenta de producción, gasto de consumo final y efectivo aparecen en las cuentas de utilización del ingreso disponible y formación de capital aparece en la cuenta de capital.

A1.16 Todos los registros (partidas) en las clasificaciones pueden tener un desarrollo adicional aplicándoles una segunda clasificación a la que se presenta aquí. Para la formación de capital, la clasificación de activo (códigos AN1) es usada dentro de las cuentas de acumulación. Los códigos de productos de la CCP pueden ser utilizados para producción, consumo intermedio y consumo final. Para consumo final se pueden utilizar códigos funcionales, CFG para el consumo de gobierno, CCIF para hogares y CFISFL para ISFLSHs. Para importaciones y exportaciones, se pueden utilizar tanto los códigos de la CUCI como los del SA.

A1.17 La formación de capital y la formación de capital fijo (al igual que algunos saldos contables) pueden presentarse ya sea bruto o neto del consumo de capital fijo. Registros brutos se presentan con una g<sup>1</sup> y los registros netos con una n. El calificador c se utiliza para

<sup>1</sup> Los códigos utilizados corresponden a los de la versión original en inglés del SCN 2008.

consumo de capital fijo, la diferencia entre medidas de capital fijo bruto y neto.

**Produccion (P1)**

- Produccion de mercado (P11)**
- Produccion para uso final propio (P12)**
- Otra produccion no de mercado (P13)**

**Consumo intermedio (P2)**

**Gasto de consumo final (P3)**

- Gasto de consumo individual (P31)**
- Gasto de consumo colectivo (P32)**

**Consumo final efectivo (P4)**

- Consumo individual efectivo (P41)**
- Consumo colectivo efectivo (P42)**

**Formacion de capital (P5)**

- Formacion bruta de capital fijo (P51g)**
- Consumo de capital fijo (-) (P51c)**
  - Consumo de capital fijo del excedente de explotación bruto. (-) (P51c1)
  - Consumo de capital fijo del ingreso mixto bruto (-) (P51c2)
- Formacion neta de capital fijo (P51n)**
  - Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos (P511)
    - Adquisiciones de activos fijos nuevos (P5111)*
    - Adquisiciones de activos fijos existentes (P5112)*
    - Disposiciones de activos fijos existentes (P5113)*
  - Costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos (P512)
- Variaciones de existencias (P52)**
- Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos (P53)**

**Exportaciones de bienes y servicios (P6)**

- Exportaciones de bienes (P61)**
- Exportaciones de servicios (P62)**

**Importaciones de bienes y servicios (P7)**

- Importaciones de bienes (P71)**
- Importaciones de servicios (P72)**

Transacciones de activos no producidos (códigos NP)

- A1.18 Los activos no producidos pueden ser objeto de algunas de las mismas transacciones que los productos (formación de capital, importaciones y exportaciones). Los códigos usados para las transacciones de activos no producidos pueden tener una mayor desagregación si se desea, agregando la clasificación de activos no financieros no producidos, AN2.

**Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos (NP)**

- Adquisiciones menos disposiciones de recursos naturales (NP1)**
- Adquisiciones menos disposiciones de contratos, arrendamientos y licencias (NP2)**
- Compras menos ventas de fondos de comercio y activos de comercialización (NP3)**

Transacciones de distribución (códigos D)

- A1.19 Los códigos de las transacciones distributivas aparecen en todas las series de las cuentas desde la cuenta de generación del ingreso hasta la cuenta de capital. Como su nombre lo indica, estas muestran el impacto de distribución y redistribución del ingreso (y ahorro, en el caso de las transferencias corrientes). Para todas las transacciones distributivas, los registros por cobrar de todos los

sectores incluyendo el resto del mundo deben compensar los registros por pagar.

- A1.20 Existen cuatro grupos de transacciones en la cuenta de generación del ingreso y en la cuenta de asignación del ingreso primario. Estas son la remuneración de los asalariados, impuestos sobre la producción y las importaciones, subvenciones y rentas de la propiedad

### **Remuneración de los asalariados (D1)**

#### **Sueldos y salarios (D11)**

#### **Contribuciones sociales de los empleadores (D12)**

- Contribuciones sociales efectivas de los empleadores (D121)
  - Contribuciones pensionarias efectivas de los empleadores (D1211)
  - Contribuciones no pensionarias efectivas de los empleadores (D1212)
- Contribuciones sociales imputadas de los empleadores (D122)
  - Contribuciones pensionarias imputadas de los empleadores (D1221)
  - Contribuciones no pensionarias imputadas de los empleadores (D1222)

### **Impuestos sobre la producción y las importaciones (D2)**

#### **Impuestos sobre los productos (D21)**

- Impuestos tipo valor agregado (IVA) (D211)
- Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA (D212)
  - Derechos de importación (D2121)*
  - Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos (D2122)*
- Impuesto sobre las exportaciones (D213)
- Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones. (D214)

#### **Otros impuestos sobre la producción (D29)**

### **Subvenciones (D3)**

#### **Subvenciones a los productos (D31)**

- Subvenciones a las importaciones (D311)
- Subvenciones a las exportaciones (D312)
- Otras subvenciones a los productos (D319)

#### **Otras subvenciones a la producción (D39)**

### **Renta de la propiedad (D4)**

#### **Rentas de inversión**

- Intereses (D41)
- Renta distribuida de las sociedades (D42)
  - Dividendos (D421)*
  - Retiros de la renta de las cuasisociedades (D422)*
- Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa (D43)
- Desembolsos por renta de las inversiones (D44)
  - Renta de inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguro (D441)*
  - Renta de inversión a pagar sobre los derechos de pensión (D442)*
  - Renta de inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión colectiva (D443)*

#### **Renta (D45)**

- A1.21 Existen cuatro grupos de transacciones en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Estas son impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., contribuciones sociales netas, prestaciones sociales y otras transferencias corrientes. Juntas representan todas las transferencias corrientes en el SCN excepto las transferencias sociales en especie.

- A1.22 Las contribuciones de los empleadores aparecen en ambas cuentas, en la cuenta de generación del ingreso y en la cuenta de asignación del ingreso primario a pagar por los empleadores y a recibir por los empleados. En la cuenta de distribución secundaria del ingreso, estos montos son pagados por los hogares y cobrados por las administradoras de sistemas de seguros sociales. Para obtener el mismo y exacto valor en cada caso, la deducción del cargo que representa la parte de la producción de los sistemas y del consumo final de los hogares beneficiarios también se muestra en la cuenta de distribución secundaria del ingreso como una partida separada. El elemento cargos por servicio de los sistemas de seguros sociales es por lo tanto un elemento de ajuste y no una transacción distributiva en sí.

## **Transferencias corrientes (distintas de las transferencias sociales en especie )**

### **Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. (D5)**

- Impuestos sobre el ingreso (D51)
- Otros impuestos corrientes (D59)

### **Contribuciones sociales netas (D61)**

- Contribuciones sociales efectivas de los empleadores (D611 = D121)
  - Contribuciones efectivas pensionarias de los empleadores (D6111 = D1211)*
  - Contribuciones efectivas no pensionarias de los empleadores (D6112 = D1212)*
- Contribuciones sociales imputadas de los empleadores (D612 = D122)
  - Contribuciones imputadas pensionarias de los empleadores (D6121 = D1221)*
  - Contribuciones imputadas no pensionarias de los empleadores (D6122 = D1222)*
- Contribuciones sociales efectivas de los hogares (D613)
  - Contribuciones pensionarias efectivas de los hogares (D6131)*
  - Contribuciones no pensionarias efectivas de los hogares (D6132)*
- Contribuciones sociales suplementarias de los hogares (D614)
  - Contribuciones pensionarias suplementarias de los hogares (D6141)*
  - Contribuciones no pensionarias suplementarias de los hogares (D6142)*
  - Cargos por servicio de los sistemas de seguros sociales (-)*

### **Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie (D62)**

- Prestaciones de la seguridad social en dinero (D621)
  - Prestaciones pensionarias de la seguridad social (D6211)*
  - Prestaciones no pensionarias de la seguridad social en dinero (D6212)*
- Otras prestaciones de los seguros sociales (D622)
  - Otras prestaciones pensionarias de los seguros sociales (D6221)*
  - Otras prestaciones no pensionarias de los seguros sociales (D6222)*
- Prestaciones de la asistencia social en dinero (D623)

### **Otras transferencias corrientes (D7)**

- Primas netas de seguros no de vida (D71)
  - Primas netas directas de seguros no de vida (D711)*
  - Primas netas de reaseguros no de vida (D712)*
- Indemnizaciones de seguros no de vida (D72)
  - Indemnizaciones netas directas de seguros no de vida (D721)*
  - Indemnizaciones netas de reaseguros no de vida (D722)*
- Transferencias corrientes dentro del gobierno general (D73)
- Cooperación internacional corriente (D74)
- Transferencias corrientes diversas (D75)
  - Transferencias corrientes a ISFLSHs (D751)*
  - Transferencias corrientes entre hogares residentes y no residentes (D752)*
  - Otras transferencias corrientes diversas (D759)*

- A1.23 Transacciones relacionadas con transferencias sociales en especie y ajuste por la variación de los derechos de pensiones aparecen en la cuenta de redistribución del ingreso en especie, cuenta de utilización del ingreso y cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado.

## **Transferencias sociales en especie (D63)**

### **Transferencias sociales en especie – producción no de mercado (D631)**

### **Transferencias sociales en especie – producción de mercado adquirida (D632)**

## **Ajuste por la variación de los derechos de pension (D8)**

- A1.24 Las transferencias de capital aparecen en la cuenta de capital. Por convención, tal como se explica en el capítulo 10, todas las transferencias de capital se muestran al lado derecho de las cuentas, con un signo negativo para las por pagar. Los códigos para las transferencias de capital, por lo tanto, tienen una r para las por cobrar y una p para las por pagar anexo al código básico.

## **Transferencias de capital por cobrar (D9r)**

### **Impuestos sobre el capital (D91r)**

### **Donaciones para inversión (D92r)**

**Otras transferencias de capital (D99r)**

**Transferencias de capital por pagar (D9p)**

- Impuestos sobre el capital (D91p)**
- Donaciones para inversion (D92p)**
- Otras transferencias de capital (D99p)**

**Transacciones de activos financieros y pasivos (código F)**

- A1.25 Los códigos para las transacciones de activos y pasivos financieros siguen un patrón un tanto diferente con respecto a los utilizados en los activos no financieros ya que hay un solo tipo de transacción que se muestra en la cuenta financiera, ya sean adquisiciones o disposiciones de activos financieros y pasivos. El elemento jerárquico se origina clasificando los activos y pasivos relacionados. Existe una perfecta correspondencia entre los códigos utilizados para los niveles de stocks (posiciones) de activos financieros y pasivos y los flujos en ellos, con la excepción de que los stocks tengan un prefijo AF y la transacción F.
- A1.26 La lista completa de códigos para las transacciones de activos y pasivos financieros se muestran a continuación:

**Adquisición neta de activos financieros/Emisión neta de pasivos(F)**

**Oro monetario y DEG (F1)**

- Oro monetario (F11)**
- DEGs(F12)**

**Dinero legal y depósitos (F2)**

- Dinero legal (F21)**
- Depósitos transferibles (F22)**
  - Posiciones interbancarias (F221)
  - Otros depósitos transferibles (F229)
- Otros depósitos (F29)**

**Titulos representativos de deuda (F3)**

- A corto plazo (F31)**
- A largo plazo (F32)**

**Prestamos (F4)**

- A corto plazo (F41)**
- A largo plazo (F42)**

**Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversion (F5)**

- Participaciones de capital (F51)**
  - Acciones cotizadas (F511)
  - Acciones no cotizadas (F512)
  - Otras participaciones de capital (F519)
- Participaciones o unidades de fondos de inversión(F52)**
  - Participaciones o unidades de los fondos del mercado monetario (F521)
  - Fondos de inversión distintos a los del mercado monetario (F522)

**Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas (F6)**

- Reservas técnicas de seguros no de vida (F61)**
- Derechos de seguros de vida y rentas vitalicias (F62)**
- Derechos de pensiones (F63)**
- Derechos de los fondos de pensiones sobre los gerentes de pensiones (F64)**
- Derechos a prestaciones no pensionarias (F65)**
- Provisiones para opciones de compra bajo sistemas de garantías estandarizadas (F66)**

**Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados (F7)**

**Derivados financieros (F71)**

Opciones (F711)

Contratos a futuro (Forwards) (F712)

**Opciones de compra de acciones por parte de los asalariados (F72)**

**Otras cuentas por cobrar/ por pagar (F8)**

**Créditos y anticipos comerciales (F81)**

**Otras cuentas por cobrar/ por pagar (F89)**

**3. Otros flujos**

A1.27 Otros flujos incluye los registros que aparecen en las otras variaciones de la cuenta de activos, saldo contable y valor neto.

Registros de las cuentas de otras variaciones de activos (códigos K)

A1.28 Los códigos K1 hasta K6 se relacionan con otros flujos en las variaciones del volumen de la cuenta de activos. El código k7 muestra las ganancias y pérdidas por tenencia que aparecen en la cuenta de revalorización.

**Apariciones económicas de activos (K1)**

**Desapariciones económicas de activos no producidos (K2)**

**Agotamiento de recursos naturales (K21)**

**Otra desaparición económica de activos no producidos (K22)**

**Perdidas por catastrofes (K3)**

**Expropiaciones sin indemnización (K4)**

**Otras variaciones del volumen n.c.p (K5)**

**Cambios de clasificación (K6)**

**Cambios de clasificación sectorial y estructura (K61)**

**Cambios de clasificación de activos y pasivos (K62)**

**Ganancias/pérdidas por tenencia nominales (K7)**

**Ganancias/pérdidas por tenencia neutrales (K71)**

**Ganancias/pérdidas por tenencia reales (K72)**

Saldo contable y valor neto (códigos B)

A1.29 El saldo contable de la cuenta corriente aparece con los códigos B1 hasta el B8. Cada uno de estos códigos se puede mostrar bruto o neto del consumo de. Para saber que tipo es, se adjunta al final del código una g o una n.

A1.30 Todos los codigos B10 estan relacionados con variaciones del valor neto. Tal como el saldo contable, estas derivan de deducir a un lado de la cuenta las partidas del otro lado de la cuenta.. Sin embargo, mientras el saldo contable muestra el exceso de niveles por el lado derecho por sobre el lado izquierdo de una cuenta, el valor neto muestra el exceso de niveles por el lado izquierdo de la cuenta (activos) por sobre el lado derecho (pasivos).

A1.31 El saldo de bienes y servicios con el exterior (Codigo B11) es un son elemento de la cuenta del resto del mundo. No tiene una contrapartida directa en el sector de la economía total pero sumado al gasto interno final bruto (o neto) de la economía total se obtiene el producto interno bruto (o neto). El saldo externo corriente (Codigo B12), es tambien parte de las cuentas del resto del mundo y en una presentación esquematizada sería análogo al ahorro de sectores internos cuando el saldo de bienes y servicios con el exterior, en la cuenta del resto del mundo, toma una ubicación equivalente al valor agregado en las cuentas corrientes de los

sectores internos.

A1.32 El Código B90, a diferencia del resto de los códigos de esta sección, se relaciona con las posiciones de stocks y no flujos. Muestra el valor neto calculado como el exceso de activos sobre pasivos.

A1.33 La lista de saldo contable y valor neto se muestra a continuación:

**Valor agregado bruto / Producto interno bruto (B1 g)**

**Excedente de explotación bruto (B2 g)**

**Ingreso mixto bruto (B3 g)**

**Ingreso empresarial (B4 g)**

**Saldo de ingresos primarios, bruto/ Ingreso nacional bruto (B5 g)**

**Ingreso disponible bruto (B6 g)**

**Ingreso disponible bruto ajustado (B7 g)**

**Ahorro bruto (B8 g)**

**Prestamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) (B9)**

**Variaciones del valor neto (B10)**

**Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital (B101)**

**Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos (B102)**

**Variaciones del valor neto debidas a las ganancias y pérdidas por tenencia nominales (B103)**

Variaciones del valor neto debidas a las ganancias y pérdidas por tenencias neutrales (B1031)

Variaciones del valor neto debidas a las ganancias y pérdidas por tenencias reales (B1032)

**El saldo de bienes y servicios con el exterior. (B11)**

**Saldo externo corriente (B12)**

**Valor neto (B90)**

#### **4. Partidas relacionadas con stocks de activos y pasivos**

Partidas del balance (códigos L)

A1.34 Para un balance sencillo, al igual que en la cuenta financiera, los únicos códigos necesarios son los que entregan información sobre el tipo de activos, usando los códigos AN y AF. Sin embargo, una cuenta puede estar estructurada de manera de mostrar los niveles de stocks al principio (LS) y al final (LE) de un periodo, y el total de las variaciones entre ellos (LX). Los tres códigos necesitan ser clasificados por tipos de activos. Los registros LX son la suma de los códigos P5, NP, F y K (formación bruta de capital, activos no producidos, activos financieros y otras variaciones de activos, respectivamente) para los activos en cuestión para el periodo correspondiente.

A1.35 A partir de los registros del balance de apertura se puede calcular un valor neto (B90). La diferencia entre este y el valor de B90 en el balance de cierre debe ser igual al saldo de todos los códigos LX, los cuales deben ser iguales al valor para B10.

Balance de apertura (LS)

Variaciones del balance (LX)

Balance de cierre (LE)

Activos no financieros (códigos AN)

- A1.36 Las transacciones en activos no financieros están clasificados según el propósito para el cual los activos son adquiridos. Todos los activos sirven como depósito de valor pero, con la excepción de objetos valiosos que son solamente depósito de valor, otros activos no financieros son primordialmente adquiridos para uso en producción. Los códigos AN, detallados a continuación, combina algunos elementos de la función con un código descriptivo. Un escritorio, por ejemplo, puede ser parte de AN113, maquinaria y equipo, o casi cualquier código de las existencias incluso como objeto valioso.
- A1.37 La clasificación de activos no financieros está dividida inicialmente entre activos producidos (AN1) y activos no producidos (AN2). Los 3 mayores subtítulos para activos producidos son los activos fijos (AN11), existencias (AN12) y objetos valiosos (AN13). Los 3 mayores subtítulos para activos no producidos son los recursos naturales (AN21), contratos, arrendamientos y licencias (AN22) y fondos de comercio y activos de comercialización (AN23)
- A1.38 El asiento para los costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos (AN116) es anómalo. El flujo existe y es tratado como parte de la formación de capital fijo, es decir como adquisición de activo fijo. Sin embargo, cuando los niveles de stocks están detallados, el valor de estos costos de transferencia de la propiedad están incluidos con los activos no producidos respectivos y por lo tanto no se muestran separados como parte de AN11. Para propósitos explicativos, se presenta a continuación una lista detallada:

### **Activos producidos no financieros (AN1)**

#### **Activos fijos por tipo de activo (AN11)**

Vivienda (AN111)

Otros edificios y estructuras (AN112)

*Edificios no residenciales (AN1121)*

*Otras estructuras (AN1122)*

*Mejoras de tierras y terrenos (AN1123)*

Maquinaria y equipo (AN113)

*Equipo de transporte (AN1131)*

*Equipo TIC (AN1132)*

*Otra maquinaria y equipo (AN1133)*

Sistemas de armamento (AN114)

Recursos biológicos cultivados (AN115)

*Recursos animales que generan productos en forma repetida (AN1151)*

*Recursos de árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida (AN1152)*

(Costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos (AN116))

Productos de propiedad intelectual (AN117)

*Investigación y desarrollo (AN1171)*

*Exploración y evaluación minera (AN1172)*

*Programas de informática y bases de datos (AN1173)*

*Programas de informática (AN11731)*

*Bases de datos (AN11732)*

*Originales para esparcimiento, literarios o artísticos (AN1174)*

*Otros productos de la propiedad intelectual (AN1179)*

#### **Existencias por tipo de existencias (AN12)**

Materiales y suministros (AN121)

Trabajos en curso (AN122)

*Trabajos en curso en activos biológicos cultivados (AN1221)*

*Otros trabajos en curso (AN1222)*

Bienes terminados (AN123)

Existencias militares (AN124)

Bienes para reventa (AN125)

#### **Objetos valiosos (AN13)**

Metales y piedras preciosas (AN131)

Antigüedades y otros objetos del arte (AN132)

Otros objetos valiosos (AN133)

### **Activos no producidos no financieros (AN2)**

#### **Recursos naturales (AN21)**

Tierras y terrenos (AN211)

Reservas minerales y energéticas (AN212)

Recursos biológicos no cultivados (AN213)

Recursos hídricos (AN214)

Otros recursos naturales (AN215)

*Espectro radial (AN2151)*

*Otros (AN2159)*

**Contratos, arrendamientos y licencias (AN22)**

Arrendamientos operativos negociables (AN221)

Permisos de utilización de recursos naturales (AN222)

Permisos para ejercer actividades específicas (AN223)

Derechos de exclusividad sobre bienes y servicios futuros (AN224)

**Compras menos ventas de fondos de comercio y activos de comercialización (AN23)**

**Activos financieros (códigos AF)**

- A1.39 Como se ha explicado en la sección de transacciones de activos y pasivos financieros, conceptualmente hay una correlación uno a uno entre los códigos F y los niveles de stocks o posiciones (códigos AF). Sin embargo, en la práctica, la información en el balance puede ser menos detallada y no existir más allá del primer nivel de desglose, mostrado a continuación. Si se deseara, sin embargo, los códigos AF pueden ser desagregados en línea con el detalle proveído por los códigos F.

**Oro monetario y DEG (AF1)**

**Dinero legal y depósitos (AF2)**

**Títulos de deuda (AF3)**

**Prestamos (AF4)**

**Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión (AF5)**

**Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas (AF6)**

**Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados (AF7)**

**Otras cuentas por cobrar/ por pagar (AF8)**

**C. Partidas suplementarias**

- A1.40 En varios lugares, se menciona la posibilidad de clasificar partidas suplementarias o partidas de memorandum. Una lista completa de estas sugerencias se menciona a continuación con indicaciones de cómo los códigos suplementarios pueden ser construidos. Una convención general es que un código suplementario comience con una X y que este interrelacionado con un código de una partida estándar, por crear sobre el código de ese ítem.

**1. Prestamos en mora**

- A1.41 Los siguientes códigos se aplican en stocks y préstamos en mora mencionados en los capítulos 11 y 13. Ya que los préstamos tienen los códigos AF4 y F4, los códigos suplementarios empiezan con XAF4 para los stocks y XF4 para los flujos. Los códigos para los stocks son:

|          |                                       |
|----------|---------------------------------------|
| XAF4_NNP | Préstamos: valor nominal, mora        |
| XAF4_MNP | NNP Préstamos: valor de mercado, mora |

y los flujos asociados

|         |                                   |
|---------|-----------------------------------|
| XF4_NNP | Préstamos: valor nominal, mora    |
| XF4_MNP | Préstamos: valor de mercado, mora |

En ambos grupos de códigos, el énfasis es el marcador de posición para los códigos detallados para préstamos donde es relevante en el balance, por ejemplo.

|          |  |
|----------|--|
| XAF41NNP | Préstamos de corto plazo: valor nominal, mora    |
| XAF42MNP | Préstamos de largo plazo: valor de mercado, mora |

## 2. Servicios de capital

A1.42 Los siguientes códigos se aplican para los servicios de capital descritos en el capítulo 20.

|       |   |
|-------|---|
| XCS   | Servicios de capital  |
| XCSC  | Servicios de capital – Sociedades y gobierno general        |
| P51c1 | Consumo de capital fijo                                     |
| XRC   | Rendimiento del capital                                     |
| XOC   | Otros costos de capital                                     |
| XCSU  | Servicios de capital – empresas no constituidas en sociedad |
| P51c2 | Consumo de capital fijo                                     |
| XRU   | Rendimiento del capital                                     |
| XOU   | Otros costos de capital                                     |

## 3. Cuadro de Pensiones

A1.43 Los siguientes códigos se aplican para el cuadro suplementario descritos en la parte 2 del capítulo 17. Se proponen códigos diferentes para las columnas y filas del cuadro.

### Columnas

A1.44 En la columna descripción, la letra W corresponde a “no gubernamentales” y los números en estos códigos corresponden al sector institucional.

a. Pasivos registrados en la secuencia principal de cuentas

· Sistemas donde la responsabilidad del diseño e implementación no están a cargo del gobierno general

|        |                                      |
|--------|--------------------------------------|
| XPC1W  | Sistemas de contribuciones definidas |
| XPB1W  | Sistemas de prestaciones definidas   |
| XPCB1W | Total                                |

· Sistemas donde la responsabilidad del diseño e implementación están a cargo del gobierno general

|      |                                      |
|------|--------------------------------------|
| XPCG | Sistemas de contribuciones definidas |
|------|--------------------------------------|

· Sistemas de prestaciones definidas en asalariados del gobierno general

|        |  |
|--------|--|
| XPBG12 | En el sector de sociedades financieras |
| XPBG13 | En el sector de gobierno general       |

b. Pasivos no registrados en la secuencia principal de cuentas

|          |  |
|----------|--|
| XPBOUT13 | En el sector de gobierno general       |
| XP1314   | Sistema de pension de seguridad social |
| XPTOT    | Total sistema de pensiones             |
| XPTOTNRH | del cual: Hogares no residentes        |

### Filas

a. Balance de apertura

|         |                                      |
|---------|--------------------------------------|
| XAF63LS | Derechos sobre los fondos de pension |
|---------|--------------------------------------|

## b. Transacciones

|        |  |
|--------|--|
| XD61p  | Contribuciones sociales relacionadas con sistemas de pensiones   |
| XD6111 | Contribuciones sociales efectivas de los empleadores   |
| XD6121 | Contribuciones sociales imputadas de los empleadores   |
| XD6131 | Contribuciones sociales efectivas de los hogares   |
| XD6141 | Contribuciones sociales suplementarias de los hogares  |
| XD619  | Otras (actuariales) acumulaciones de los derechos sobre los fondos de pension en fondos de seguridad social. |
| XD62p  | Prestaciones pensionarias  |
| XD8    | Ajuste por la variación de derechos sobre los fondos de pension  |
| XD91   | Variación de derechos sobre los fondos de pension debido a la transferencia de derechos                      |
| XD92   | Variación de derechos sobre los fondos de pension debido a variaciones negociadas en sistemas estructurados. |

## c. Otros flujos económicos

|     |                              |
|-----|------------------------------|
| XK7 | Revalorización               |
| XK5 | Otras variaciones en volumen |

## d. Balance de cierre

|         |                                      |
|---------|--------------------------------------|
| XAF63LE | Derechos sobre los fondos de pension |
|---------|--------------------------------------|

## e. Indicadores relacionados

|      |   |
|------|---|
| XP1  | Producción  |
| XAFN | Activos en poder de los sistemas de pensiones a final de año. |

**4. Bienes de consumo durables**

A1.45 Los capítulos 3 y 13 se refieren a los bienes de consumo durable. Se utiliza la X como prefijo mas DHHCE (gasto de consumo durable en hogares) para codificarlos mas un dígito para el subgrupo y 2 dígitos para el bien. Los números correspondientes a CCIF tambien se proporcionan.

| CCIF   | Códigos SCN |  |
|--------|-------------|--|
|        | XDHHCE1     | Muebles y accesorios de hogares  |
| 05.1.1 | XDHHCE11    | Muebles y accesorios   |
| 05.1.2 | XDHHCE12    | Alfombras y otros materiales para pisos  |
| 05.3.1 | XDHHCE13    | Artefactos para el hogar grandes, eléctricos o no                                    |
| 05.5.1 | XDHHCE14    | Herramientas y equipo grandes  |
|        | XDHHCE2     | Equipo de transporte personal  |
| 07.1.1 | XDHHCE21    | Vehículos a motor  |
| 07.1.2 | XDHHCE22    | Motocicletas   |
| 07.1.3 | XDHHCE23    | Bicicletas   |
| 07.1.4 | XDHHCE24    | Vehículos de tracción animal   |
|        | XDHHCE3     | Bienes recreativos y de entretenimiento  |
| 08.2.0 | XDHHCE31    | Equipo telefónico y de facsímil  |
| 09.1.1 | XDHHCE32    | Equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes             |
| 09.1.2 | XDHHCE33    | Equipo fotográfico y cinematográfico e instrumentos ópticos                          |
| 09.1.3 | XDHHCE34    | Equipo de procesamiento e información  |
| 09.2.1 | XDHHCE35    | Artefactos duraderos importantes para recreación en exteriores                       |
| 09.2.2 | XDHHCE36    | Instrumentos musicales y equipos duraderos importantes para recreación en interiores |
|        | XDHHCE4     | otros bienes durables  |
| 12.3.1 | XDHHCE41    | Joyería, relojes de pared y relojes de pulsera                                       |
| 06.1.3 | XDHHCE42    | Artefactos y equipo terapéuticos   |

**5. Inversión Extranjera Directa**

## Sistema de Cuentas Nacionales

A1.46 Los capítulos 11 y 13 se refieren a las partidas suplementarias para inversión extranjera directa. Para codificarla se utiliza la X como prefijo mas la F o AF mas el sufijo FDI. Por ejemplo:

XF42FDI            Transacciones de inversion extranjera directa en prestamos a largo plazo

### 6. Posiciones contingentes

A1.47 Los códigos suplementarios para las posiciones contingentes mencionadas en los capítulos 11 y 12, pueden ser codificados con el prefijo X mas AF y el sufijo CP, por ejemplo:

XAF11CP cuando el compromiso de oro monetario puede afectar su uso como activo de reserva.

### 7. Dinero Legal y depositos

A1.48 Los Codigos suplementarios para la clasificación de dinero legal y depósitos en moneda nacional y extranjera, mencionados en el capítulo 11 pueden ser codificados con la X como prefijo mas la F o AF mas el sufijo NC que indica dinero legal y depósitos en moneda nacional o con un afijo FC con un código de moneda extranjera indicando dinero legal y depósitos en moneda extranjera, por ejemplo:

a. Para transacciones

XF21LC            Dinero nacional, billetes y monedas  
XF22FC            Depositos en moneda extranjera

b. Para stocks

XAF21LC           Dinero nacional, billetes y monedas  
XAF22FC           Depósitos en moneda extranjera

### 8. Clasificacion de títulos de deuda según los plazos de vencimiento pendientes

A1.49 El capítulo 11 sugiere clasificar títulos de deuda según los plazos de vencimiento pendientes. Esto puede realizarse usando el prefijo X mas el código AF mas un sufijo que indique la fecha de vencimiento, por ejemplo:

XAF32Y20           Títulos de deuda con fecha de vencimiento el 2020

### 9. Títulos de deuda cotizados y no cotizados

A1.50 Partidas complementarias de títulos de deuda pueden ser codificadas con el prefijo X mas F o AF mas un 1 para los que se cotizan en la bolsa y un 2 para los que no se cotizan en la bolsa, por ejemplo:

a. Para transacciones

XF321            Títulos de deuda que se cotizan en la bolsa  
XF322            Títulos de deuda que no se cotizan en la bolsa

b. Para stocks

XAF321           Títulos de deuda que se cotizan en la bolsa  
XAF322           Títulos de deuda que no se cotizan en la bolsa

### 10. Préstamos a largo plazo con vencimiento pendiente de menos de un año y prestamos a largo plazo garantizados con hipotecas

A1.51 Prestamos a largo plazo con plazos de vencimiento pendiente de menos de un año y prestamos a largo plazo garantizados con hipotecas pueden ser codificados con una X de prefijo mas una F o AF mas un afijo L1 que indica el plazo de vencimiento

pendiente de menos de un año y un sufijo LM que indica préstamos garantizados con hipotecas, por ejemplo,

a. Para transacciones

|        |  |
|--------|--|
| XF42L1 | Préstamos a largo plazo con plazos de vencimiento pendiente de menos de un año |
| XF42LM | Préstamos a largo plazo garantizados con hipotecas                             |

b. Para stocks

|         |  |
|---------|--|
| XAF42L1 | Préstamos a largo plazo con plazos de vencimiento pendiente de menos de un año |
| XAF42LM | Préstamos a largo plazo garantizados con hipotecas                             |

## 11. Participación en fondos de inversión cotizados y no cotizados

A1.52 Participación en fondos de inversión cotizados y no cotizados en bolsa pueden ser codificados con el prefijo X más Fo AF más un 1 para cotizados y un 2 para no cotizados en la bolsa, por ejemplo,

a. Para transacciones

|        |   |
|--------|---|
| XF5291 | Participación en fondos de inversión cotizados en la bolsa    |
| XF5292 | Participación en fondos de inversión no cotizados en la bolsa |

b. Para stocks

|         |   |
|---------|---|
| XAF5291 | Participación en fondos de inversión cotizados en la bolsa    |
| XAF5292 | Participación en fondos de inversión no cotizados en la bolsa |

## 12. Atrasos en intereses y amortizaciones

A1.53 Atrasos en intereses y devoluciones pueden ser codificados con el prefijo X más AF más el afijo IA para intereses atrasados y el afijo PA para devoluciones atrasadas, por ejemplo:

|         |  |
|---------|--|
| XAF42IA | Atrasos en intereses en préstamos a largo plazo      |
| XAF42PA | Atrasos en amortizaciones en préstamos a largo plazo |

## 13. Remesas personales y totales

A1.54 Remesas personales y totales entre hogares residentes y no residentes, mencionadas en el capítulo 8, pueden ser codificadas con el prefijo X más el código de transferencia corriente más el sufijo PR para remesas personales y TR para remesas totales, como a continuación:

|          |   |
|----------|---|
| XD5452PR | Remesas personales entre hogares residentes y no residentes |
| XD5452TR | Remesas totales entre hogares residentes y no residentes    |



## Anexo 2: La Secuencia de cuentas

|   |       |
|---|-------|
| La cuenta de producción.....                                  | 562-3 |
| La cuenta de generación de ingreso.....                       | 562-3 |
| La cuenta de la asignación del ingreso.....                   | 564-5 |
| La cuenta del ingreso empresarial.....                        | 564-5 |
| La cuenta de asignación del otro ingreso primario.....        | 566-7 |
| La cuenta de distribución secundaria del ingreso.....         | 566-7 |
| La cuenta de utilización del ingreso disponible.....          | 568-9 |
| La cuenta de redistribución del ingreso en especie.....       | 568-9 |
| La cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado..... | 568-9 |
| La cuenta de capital.....                                     | 590-1 |
| La cuenta financiera.....                                     | 592-3 |
| La cuenta de otras variaciones del volumen de activos.....    | 594-5 |
| La cuenta de revalorización.....                              | 596-7 |
| Los balances.....   | 598-9 |

Las celdas sombreadas son aquellas donde está resuelto el valor usando las reglas de la contabilidad del sistema; Las celdas con una entrada cero son aquellas donde es posible una entrada pero en la práctica puede ser insignificante. Las celdas en blanco indican que una entrada no es posible o una desagregación no está proporcionada

# Sistema de Cuentas Nacionales

## Cuenta de Producción Usos

| Cod. | Items de balances y Transacciones             | S11                       | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              | Bienes y Servicios | Total |
|------|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|      |   | Sociedades no financieras | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo |                    |       |
| P7   | Importaciones de bienes y servicios           |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 499                | 499   |
| P71  | Importaciones de bienes                       |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 392                | 392   |
| P72  | Importaciones de servicios                    |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 107                | 107   |
| P6   | Exportaciones de bienes y servicios           |                           |                        |                  |         |        |                | 540             |                    | 540   |
| P61  | Exportaciones de bienes                       |                           |                        |                  |         |        |                | 462             |                    | 462   |
| P62  | Exportaciones de servicios                    |                           |                        |                  |         |        |                | 78              |                    | 78    |
| P1   | Producción                                    |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 3604               | 3604  |
| P11  | Producción de Mercado                         |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 3077               | 3077  |
| P12  | Producción para uso final propio              |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 147                | 147   |
| P13  | Otra producción no de mercado                 |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 380                | 380   |
| P2   | Consumo intermedio                            | 1477                      | 52                     | 222              | 115     | 17     | 1883           |                 |                    | 1883  |
| D21  | Impuesto sobre los productos                  |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 141                | 141   |
| D31  | Subvenciones a los productos (-)              |                           |                        |                  |         |        |                |                 | -8                 | -8    |
| B1a  | Valor agregado bruto / Producto interno bruto | 1331                      | 94                     | 126              | 155     | 15     | 1854           |                 |                    | 1854  |
| P51c | Consumo de capital fijo                       | 157                       | 12                     | 27               | 23      | 3      | 222            |                 |                    | 222   |
| B1n  | Valor agregado neto / Producto interno neto   | 1174                      | 82                     | 99               | 132     | 12     | 1632           |                 |                    | 1632  |
| B11  | Saldo externo de bienes y servicios           |                           |                        |                  |         |        |                | -41             |                    | -41   |

## Cuenta de generación del ingreso Usos

| Cod.  | Items de balances y Transacciones  | S11                       | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              | Bienes y Servicios | Total |
|-------|--|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|       |  | Sociedades no financieras | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo |                    |       |
| D1    | Remuneraciones de los asalariados  | 986                       | 44                     | 98               | 11      | 11     | 1150           |                 |                    | 1150  |
| D11   | Sueldos y salarios   | 841                       | 29                     | 63               | 11      | 6      | 950            |                 |                    | 950   |
| D12   | Contribuciones sociales de los empleadores   | 145                       | 15                     | 35               | 0       | 5      | 200            |                 |                    | 200   |
| D121  | Contribuciones sociales efectivas de los empleadores   | 132                       | 14                     | 31               | 0       | 4      | 181            |                 |                    | 181   |
| D1211 | Contribuciones efectivas pensionarias de los empleadores   | 122                       | 14                     | 28               | 0       | 4      | 168            |                 |                    | 168   |
| D1212 | Contribuciones efectivas no-pensionarias de los empleadores  | 10                        | 0                      | 3                | 0       | 0      | 13             |                 |                    | 13    |
| D122  | Contribuciones sociales imputadas de los empleadores   | 13                        | 1                      | 4                | 0       | 1      | 19             |                 |                    | 19    |
| D1221 | Contribuciones imputadas pensionarias de los empleadores   | 12                        | 1                      | 4                | 0       | 1      | 18             |                 |                    | 18    |
| D1222 | Contribuciones imputadas no-pensionarias de los empleadores  | 1                         | 0                      | 0                | 0       | 0      | 1              |                 |                    | 1     |
| D2    | Impuesto sobre la producción y las importaciones   |                           |                        |                  |         |        | 235            |                 |                    | 235   |
| D21   | Impuesto sobre los productos   |                           |                        |                  |         |        | 141            |                 |                    | 141   |
| D211  | Impuesto tipo valor agregado (IVA)   |                           |                        |                  |         |        | 121            |                 |                    | 121   |
| D212  | Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA                                      |                           |                        |                  |         |        | 17             |                 |                    | 17    |
| D2121 | Derechos de importaciones  |                           |                        |                  |         |        | 17             |                 |                    | 17    |
| D2122 | Impuesto sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos                                   |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| D213  | Impuesto sobre las exportaciones   |                           |                        |                  |         |        | 1              |                 |                    | 1     |
| D214  | Impuesto sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones |                           |                        |                  |         |        | 2              |                 |                    | 2     |
| D29   | Otros impuestos sobre la producción  | 88                        | 4                      | 1                | 0       | 1      | 94             |                 |                    | 94    |
| D3    | Subvenciones   |                           |                        |                  |         |        | -44            |                 |                    | -44   |
| D31   | Subvenciones a los productos   |                           |                        |                  |         |        | -8             |                 |                    | -8    |
| D311  | Subvenciones a las importaciones   |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| D312  | Subvenciones a las exportaciones   |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| D319  | Otras subvenciones a los productos   |                           |                        |                  |         |        | -8             |                 |                    | -8    |
| D39   | Otras subvenciones a la producción   | -35                       | 0                      | 0                | -1      | 0      | -36            |                 |                    | -36   |
| B2g   | Excedente de explotación bruto   | 292                       | 46                     | 27               | 84      | 3      | 452            |                 |                    | 452   |
| B3g   | Ingreso mixto bruto  |                           |                        |                  | 61      |        | 61             |                 |                    | 61    |
| P51c1 | Consumo de capital fijo del excedente de explotación bruto   | 157                       | 12                     | 27               | 15      | 3      | 214            |                 |                    | 214   |
| P51c2 | Consumo de capital fijo del ingreso mixto bruto  |                           |                        |                  | 8       |        | 8              |                 |                    | 8     |
| B2n   | Excedente de explotación neto  | 135                       | 34                     | 0                | 69      | 0      | 238            |                 |                    | 238   |
| B3n   | Ingreso mixto, neto  |                           |                        |                  | 53      |        | 53             |                 |                    | 53    |

Cuenta de producción

|      |                                     |                           |                        |                  |         |        | Recursos       |                 |                    |       |
|------|-------------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|      |                                     | S11                       | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              | Bienes y Servicios | Total |
|      |                                     | Sociedades no financieras | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo |                    |       |
| Cod. | Transacciones y saldos contables    |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| P7   | Importaciones de bienes y servicios |                           |                        |                  |         |        |                | 499             |                    | 499   |
| P71  | Importaciones de bienes             |                           |                        |                  |         |        |                | 392             |                    | 392   |
| P72  | Exportaciones de servicios          |                           |                        |                  |         |        |                | 107             |                    | 107   |
| P6   | Exportaciones de bienes y servicios |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 540                | 540   |
| P61  | Exportaciones de bienes             |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 462                | 462   |
| P62  | Exportaciones de servicios          |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 78                 | 78    |
| P1   | Producción                          | 2808                      | 146                    | 348              | 270     | 32     | 3604           |                 |                    | 3604  |
| P11  | Producción de Mercado               | 2808                      | 146                    | 0                | 123     | 0      | 3077           |                 |                    | 3077  |
| P12  | Producción para uso final propio    | 0                         | 0                      | 0                | 147     | 0      | 147            |                 |                    | 147   |
| P13  | Otra producción no de mercado       |                           |                        | 348              |         | 32     | 380            |                 |                    | 380   |
| P2   | Otra producción no de mercado       |                           |                        |                  |         |        |                |                 | 1883               | 1883  |
| D21  | Impuesto sobre los productos        |                           |                        |                  |         |        | 141            |                 |                    | 141   |
| D31  | Subvenciones a los productos (-)    |                           |                        |                  |         |        | -8             |                 |                    | -8    |

Cuenta de generación del ingreso

|       |   |                           |                        |                  |         |        | Recursos       |                 |                    |       |
|-------|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|       |   | S11                       | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              | Bienes y Servicios | Total |
|       |   | Sociedades no financieras | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo |                    |       |
| Cod.  | Transacciones y saldos contables  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| B1q   | Valor agregado bruto / Producto interno bruto   | 1331                      | 94                     | 126              | 155     | 15     | 1854           |                 |                    | 1854  |
| B1n   | Valor agregado neto / Producto interno neto   | 1174                      | 82                     | 99               | 132     | 12     | 1632           |                 |                    | 1632  |
| D1    | Remuneraciones de los asalariados   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D11   | Sueldos y salarios  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D12   | Contribuciones sociales de los empleadores  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D121  | Contribuciones sociales efectivas de los empleadores  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D1211 | Contribuciones efectivas pensionarias de los empleadores  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D1212 | Contribuciones efectivas no-pensionarias de los empleadores   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D122  | Contribuciones sociales imputadas de los empleadores  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D1221 | Contribuciones imputadas pensionarias de los empleadores  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D1222 | Contribuciones imputadas no-pensionarias de los empleadores   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D2    | Impuesto sobre la producción y las importaciones  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D21   | Impuesto sobre la producción y las importaciones  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D211  | Impuesto tipo valor agregado (IVA)  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D212  | Impuesto y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D2121 | Derechos de importación   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D2122 | Impuesto sobre las importaciones  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D213  | Impuesto sobre las exportaciones  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D214  | Importaciones sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D29   | Otros impuestos sobre la producción   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D3    | Subvenciones  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D31   | Subvenciones sobre los productos  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D311  | Subvenciones a las importaciones  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D312  | Subvenciones a las exportaciones  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D319  | Subvenciones a las exportaciones  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D39   | Otras subvenciones a la producción  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |

# Sistema de Cuentas Nacionales

## Cuenta de asignación del ingreso primario Usos

|   |   | S11                             | S12                       | S13                 | S14     | S15    | S1                | S2                 |                       |       |
|---|---|---------------------------------|---------------------------|---------------------|---------|--------|-------------------|--------------------|-----------------------|-------|
|   |   | Sociedades<br>no<br>financieras | Sociedades<br>Financieras | Gobierno<br>General | Hogares | ISFLSH | Economía<br>total | Resto del<br>Mundo | Bienes y<br>Servicios | Total |
| Cod.  | Transacciones y saldos contables  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       |       |
| D1  | Remuneraciones de los asalariados   |                                 |                           |                     |         |        |                   | 6                  |                       | 6     |
| D11   | Sueldos y salarios  |                                 |                           |                     |         |        |                   | 6                  |                       | 6     |
| D12   | Contribuciones sociales de los empleadores  |                                 |                           |                     |         |        |                   | 0                  |                       | 0     |
| D121  | Contribuciones sociales efectivas de los empleadores  |                                 |                           |                     |         |        |                   | 0                  |                       | 0     |
| D1211   | Contribuciones efectivas pensionarias de los empleadores  |                                 |                           |                     |         |        |                   | 0                  |                       | 0     |
| D1212   | Contribuciones efectivas no-pensionarias de los empleadores   |                                 |                           |                     |         |        |                   | 0                  |                       | 0     |
| D122  | Contribuciones sociales imputadas de los empleadores  |                                 |                           |                     |         |        |                   | 0                  |                       | 0     |
| D1221   | Contribuciones imputadas pensionarias de los empleadores  |                                 |                           |                     |         |        |                   | 0                  |                       | 0     |
| D1222   | Contribuciones imputadas no-pensionarias de los empleadores   |                                 |                           |                     |         |        |                   | 0                  |                       | 0     |
| D2  | Impuesto sobre la producción y las importaciones  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D21   | Impuesto sobre la producción y las importaciones  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D211  | Impuesto tipo valor agregado (IVA)  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D212  | Impuesto y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D2121   | Derechos de importación   |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D2122   | Impuesto sobre las importaciones  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D213  | Impuesto sobre las exportaciones  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D214  | Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D29   | Otros impuestos sobre la producción   |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D3  | Subvenciones  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D31   | Subvenciones sobre los productos  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D311  | Subvenciones a las importaciones  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D312  | Subvenciones a las exportaciones  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D319  | Subvenciones a las exportaciones  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D39   | Otras subvenciones a la producción  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       | 0     |
| D4  | Renta de propiedad  | 134                             | 168                       | 42                  | 41      | 6      | 391               | 44                 |                       | 435   |
| D41   | Intereses   | 56                              | 106                       | 35                  | 14      | 6      | 217               | 13                 |                       | 230   |
| D42   | Renta distribuida de las sociedades   | 47                              | 15                        |                     |         |        | 62                | 17                 |                       | 79    |
| D421  | Dividendos  | 39                              | 15                        |                     |         |        | 54                | 13                 |                       | 67    |
| D422  | Retiros de la renta de las cuasiosociedades   | 8                               | 0                         |                     |         |        | 8                 | 4                  |                       | 12    |
| D43   | Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa  | 0                               | 0                         |                     |         |        | 0                 | 14                 |                       | 14    |
| D44   | Desembolsos por rentas de la inversión  |                                 | 47                        |                     |         |        | 47                | 0                  |                       | 47    |
| D441  | Renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguro                                  |                                 | 25                        |                     |         |        | 25                | 0                  |                       | 25    |
| D442  | Rentas de la inversión a pagar sobre los derechos de pensión  |                                 | 8                         |                     |         |        | 8                 | 0                  |                       | 8     |
| D443  | Rentas de la inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión                         |                                 | 14                        |                     |         |        | 14                | 0                  |                       | 14    |
| D45   | Renta de recursos naturales   | 31                              | 0                         | 7                   | 27      | 0      | 65                |                    |                       | 65    |
| Saldo de ingresos primarios bruto, / Ingreso nacional bruto |   | 254                             | 27                        | 198                 | 1381    | 4      | 1864              |                    |                       | 1864  |
| B5n   | Saldo de ingresos primarios neto, / Ingreso nacional neto   | 97                              | 15                        | 171                 | 1358    | 1      | 1642              |                    |                       | 1642  |

## Cuenta empresarial Usos

|      |   | S11                             | S12                       | S13                 | S14     | S15    | S1                | S2                 |                       |       |
|------|---|---------------------------------|---------------------------|---------------------|---------|--------|-------------------|--------------------|-----------------------|-------|
|      |   | Sociedades<br>no<br>financieras | Sociedades<br>Financieras | Gobierno<br>General | Hogares | ISFLSH | Economía<br>total | Resto del<br>Mundo | Bienes y<br>Servicios | Total |
| Cod. | Transacciones y saldos contables  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       |       |
| D4   | Renta de la propiedad   | 87                              | 153                       |                     |         |        | 240               |                    |                       | 240   |
| D41  | Intereses   | 56                              | 106                       |                     |         |        | 162               |                    |                       | 162   |
| D42  | Renta distribuida de las sociedades   |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       |       |
| D421 | Dividendos  |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       |       |
| D422 | Retiros de la renta de las cuasiosociedades                                   |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       |       |
| D43  | Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa                    |                                 |                           |                     |         |        |                   |                    |                       |       |
| D44  | Desembolsos por rentas de la inversión  |                                 | 47                        |                     |         |        | 47                |                    |                       | 47    |
| D441 | Renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguro          |                                 | 25                        |                     |         |        | 25                |                    |                       | 25    |
| D442 | Rentas de la inversión a pagar sobre los derechos de pensión                  |                                 | 8                         |                     |         |        | 8                 |                    |                       | 8     |
| D443 | Rentas de la inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión |                                 | 14                        |                     |         |        | 14                |                    |                       | 14    |
| D45  | Renta de recursos naturales   | 31                              | 0                         |                     |         |        | 31                |                    |                       | 31    |
| B4g  | Ingreso empresarial bruto   | 301                             | 42                        |                     |         |        | 343               |                    |                       | 343   |
| B4n  | Ingreso empresarial neto  | 144                             | 30                        |                     |         |        | 174               |                    |                       | 174   |

Cuenta de asignación del ingreso primario

|       |   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | Recursos           |       |
|-------|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Cod.  | Transacciones y saldos contables  | S11                       | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              | Bienes y Servicios | Total |
|       |   | Sociedades no financieras | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo |                    |       |
| B2q   | Excedente de explotación bruto  | 292                       | 46                     | 27               | 84      | 3      | 452            |                 |                    | 452   |
| B3g   | Ingreso mixto bruto   |                           |                        |                  | 61      |        | 61             |                 |                    | 61    |
| B2n   | Excedente de explotación neto   | 135                       | 34                     | 0                | 69      | 0      | 238            |                 |                    | 238   |
| B3n   | Ingreso mixto, neto   |                           |                        |                  | 53      |        | 53             |                 |                    | 53    |
| D1    | Remuneración a los asalariados  |                           |                        |                  | 1154    |        | 1154           | 2               |                    | 1156  |
| D11   | Sueldos y salarios  |                           |                        |                  | 954     |        | 954            | 2               |                    | 956   |
| D12   | Compensaciones sociales de los empleadores  |                           |                        |                  | 200     |        | 200            | 0               |                    | 200   |
| D121  | Contribuciones sociales efectivas de los empleadores  |                           |                        |                  | 181     |        | 181            | 0               |                    | 181   |
| D1211 | Contribuciones efectivas pensionarias de los empleadores  |                           |                        |                  | 168     |        | 168            | 0               |                    | 168   |
| D1212 | Contribuciones efectivas no-pensionarias de los empleadores   |                           |                        |                  | 13      |        | 13             | 0               |                    | 13    |
| D122  | Contribuciones sociales imputadas de los empleadores  |                           |                        |                  | 19      |        | 19             | 0               |                    | 19    |
| D1221 | Contribuciones imputadas pensionarias de los empleadores  |                           |                        |                  | 18      |        | 18             | 0               |                    | 18    |
| D1222 | Contribuciones imputadas no-pensionarias de los empleadores   |                           |                        |                  | 1       |        | 1              | 0               |                    | 1     |
| D2    | Impuesto sobre la producción y las importaciones  |                           |                        | 235              |         |        | 235            |                 |                    | 235   |
| D21   | Impuestos sobre los productos   |                           |                        | 141              |         |        | 141            |                 |                    | 141   |
| D211  | Impuesto tipo valor agregado (IVA)  |                           |                        | 121              |         |        | 121            |                 |                    | 121   |
| D212  | Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo  |                           |                        | 17               |         |        | 17             |                 |                    | 17    |
| D2121 | Derechos de importación   |                           |                        | 17               |         |        | 17             |                 |                    | 17    |
| D2122 | Impuesto sobre las importaciones excluyendo IVA y los derechos  |                           |                        | 0                |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| D213  | Impuestos sobre las exportaciones   |                           |                        | 1                |         |        | 1              |                 |                    | 1     |
| D214  | Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones |                           |                        | 2                |         |        | 2              |                 |                    | 2     |
| D29   | Otros impuestos sobre la producción   |                           |                        | 94               |         |        | 94             |                 |                    | 94    |
| D3    | Subvenciones  |                           |                        | -44              |         |        | -44            |                 |                    | -44   |
| D31   | Subvenciones a los productos  |                           |                        | -8               |         |        | -8             |                 |                    | -8    |
| D311  | Subvenciones a las importaciones  |                           |                        | 0                |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| D312  | Subvenciones a las exportaciones  |                           |                        | 0                |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| D319  | Otras subvenciones a los productos  |                           |                        | -8               |         |        | -8             |                 |                    | -8    |
| D39   | Otras subvenciones a la producción  |                           |                        | -36              |         |        | -36            |                 |                    | -36   |
| D4    | Renta de la propiedad   | 96                        | 149                    | 22               | 123     | 7      | 397            | 38              |                    | 435   |
| D41   | Intereses   | 33                        | 106                    | 14               | 49      | 7      | 209            | 21              |                    | 230   |
| D42   | Renta distribuida de las sociedades   | 10                        | 25                     | 7                | 20      | 0      | 62             | 17              |                    | 79    |
| D421  | Dividendos  | 10                        | 25                     | 5                | 13      | 0      | 53             | 14              |                    | 67    |
| D422  | Retiros de la renta de las cuasiesociedades   |                           |                        | 2                | 7       |        | 9              | 3               |                    | 12    |
| D43   | Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa  | 4                         | 7                      | 0                | 3       | 0      | 14             | 0               |                    | 14    |
| D44   | Desembolsos por rentas de la inversión  | 8                         | 8                      | 1                | 30      | 0      | 47             | 0               |                    | 47    |
| D441  | Renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguro                                  | 5                         | 0                      | 0                | 20      | 0      | 25             | 0               |                    | 25    |
| D442  | Rentas de la inversión a pagar sobre los derechos de pensión  |                           |                        |                  | 8       |        | 8              | 0               |                    | 8     |
| D443  | Rentas de la inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión                         | 3                         | 8                      | 1                | 2       | 0      | 14             | 0               |                    | 14    |
| D45   | Renta de recursos naturales   | 41                        | 3                      | 0                | 21      | 0      | 65             |                 |                    | 65    |

Cuenta empresarial

|      |   |                           |                        |                  |         |        |                |                 | Recursos           |       |
|------|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Cod. | Transacciones y saldos contables  | S11                       | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              | Bienes y Servicios | Total |
|      |   | Sociedades no financieras | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo |                    |       |
| B3g  | Excedente de explotación bruto  | 292                       | 46                     | 27               | 84      | 3      | 452            |                 |                    | 452   |
| B2n  | Excedente de explotación neto   | 135                       | 34                     | 0                | 69      | 0      | 238            |                 |                    | 238   |
| B3n  | Ingreso mixto, neto   |                           |                        |                  | 53      |        | 53             |                 |                    | 53    |
| D4   | Renta de propiedad  | 96                        | 149                    |                  |         |        | 245            |                 |                    | 245   |
| D41  | Intereses   | 33                        | 106                    |                  |         |        | 139            |                 |                    | 139   |
| D42  | Renta distribuida de las sociedades   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| D421 | Dividendos  | 10                        | 25                     |                  |         |        | 35             |                 |                    | 35    |
| D422 | Retiros de la renta de las cuasiesociedades                                   | 10                        | 25                     |                  |         |        | 35             |                 |                    | 35    |
| D43  | Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa                    | 4                         | 7                      |                  |         |        | 11             |                 |                    | 11    |
| D44  | Desembolsos por rentas de la inversión  | 8                         | 8                      |                  |         |        | 16             |                 |                    | 16    |
| D441 | Renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguro          | 5                         |                        |                  |         |        | 5              |                 |                    | 5     |
| D442 | Rentas de la inversión a pagar sobre los derechos de pensión                  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| D443 | Rentas de la inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión | 3                         | 8                      |                  |         |        | 11             |                 |                    | 11    |
| D45  | Renta de recursos naturales   | 41                        | 3                      |                  |         |        | 44             |                 |                    | 44    |

# Sistema de Cuentas Nacionales

## Cuenta de asignación del ingreso primario Usos

| Cod  | Transacciones y saldos contables  | S11<br>Sociedades<br>no<br>financieras | S12<br>Sociedades<br>Financieras | S13<br>Gobierno<br>General | S14<br>Hogares | S15<br>ISFLSH | S1<br>Economía<br>total | S2<br>Resto del<br>Mundo | Bienes y<br>Servicios | Total |
|------|---|--|----------------------------------|----------------------------|----------------|---------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|-------|
| D1   | Remuneración de los asalariados   |  |                                  |                            |                |               |                         | 6                        |                       | 6     |
| D2   | Impuesto sobre la producción y las importaciones                              |  |                                  |                            |                |               |                         |                          |                       |       |
| D3   | Subvenciones  |  |                                  |                            |                |               |                         |                          |                       |       |
| D4   | Renta de la propiedad   | 47                                     | 15                               | 42                         | 41             | 6             | 151                     | 63                       |                       | 214   |
| D41  | Intereses   |  |                                  | 35                         | 14             | 6             | 55                      | 13                       |                       | 68    |
| D42  | Renta distribuida de las sociedades   | 47                                     | 15                               |                            |                |               | 62                      | 17                       |                       | 79    |
| D421 | Dividendos  | 39                                     | 15                               |                            |                |               | 54                      | 13                       |                       | 67    |
| D422 | Retiros de la renta de las cuasiosociedades                                   | 8                                      |                                  |                            |                |               | 8                       | 4                        |                       | 12    |
| D43  | Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa                    |  |                                  |                            |                |               | 0                       | 14                       |                       | 14    |
| D44  | Desembolsos por rentas de la inversión  |  |                                  |                            |                |               | 0                       | 0                        |                       | 0     |
| D441 | Renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguro          |  |                                  |                            |                |               | 0                       | 0                        |                       | 0     |
| D442 | Rentas de la inversión a pagar sobre los derechos de pensión                  |  |                                  |                            |                |               | 0                       | 0                        |                       | 0     |
| D443 | Rentas de la inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión |  |                                  |                            |                |               | 0                       | 0                        |                       | 0     |
| D45  | Renta de recursos naturales   |  |                                  | 7                          | 27             | 0             | 34                      |                          |                       | 34    |
| B5a  | Saldo de ingresos primarios bruto / Ingreso nacional bruto                    | 254                                    | 27                               | 198                        | 1381           | 4             | 1864                    |                          |                       | 1864  |
| B5n  | Saldo de ingresos primarios neto / Ingreso nacional neto                      | 97                                     | 15                               | 171                        | 1358           | 1             | 1642                    |                          |                       | 1642  |

## Cuenta de distribución secundaria del ingreso Usos

| Cod   | Transacciones y saldos contables  | S11<br>Sociedades<br>no<br>financieras | S12<br>Sociedades<br>Financieras | S13<br>Gobierno<br>General | S14<br>Hogares | S15<br>ISFLSH | S1<br>Economía<br>total | S2<br>Resto del<br>Mundo | Bienes y<br>Servicios | Total |
|-------|---|--|----------------------------------|----------------------------|----------------|---------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|-------|
| D5    | Transferencias corrientes   | 98                                     | 277                              | 248                        | 582            | 7             | 1212                    | 17                       |                       | 1229  |
| D51   | Impuestos Corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc                    | 24                                     | 10                               | 0                          | 178            | 0             | 212                     | 1                        |                       | 213   |
| D51   | Impuesto sobre el ingreso   | 20                                     | 7                                | 0                          | 176            | 0             | 203                     | 1                        |                       | 204   |
| D59   | Otros impuestos corrientes  | 4                                      | 3                                | 0                          | 2              | 0             | 9                       |                          |                       | 9     |
| D61   | Contribuciones sociales   |  |                                  |                            | 333            |               | 333                     | 0                        |                       | 333   |
| D611  | Contribuciones sociales efectivas   |  |                                  |                            | 181            |               | 181                     | 0                        |                       | 181   |
| D6111 | Contribuciones sociales efectivas d los empleadores                       |  |                                  |                            | 168            |               | 168                     | 0                        |                       | 168   |
| D6112 | Contribuciones sociales de los asalariados                                |  |                                  |                            | 13             |               | 13                      | 0                        |                       | 13    |
| D612  | Contribuciones sociales imputadas   |  |                                  |                            | 19             |               | 19                      | 0                        |                       | 19    |
| D6121 | Contribuciones imputadas pensionarias de los empleadores                  |  |                                  |                            | 18             |               | 18                      | 0                        |                       | 18    |
| D6122 | Contribuciones imputadas no-pensionarias de los empleadores               |  |                                  |                            | 1              |               | 1                       | 0                        |                       | 1     |
| D613  | Contribuciones sociales efectivas de los hogares                          |  |                                  |                            | 129            |               | 129                     | 0                        |                       | 129   |
| D6131 | Contribuciones pensionarias efectivas de los hogares                      |  |                                  |                            | 115            |               | 115                     | 0                        |                       | 115   |
| D6132 | Contribuciones no pensionarias efectivas de los hogares                   |  |                                  |                            | 14             |               | 14                      | 0                        |                       | 14    |
| D614  | Contribuciones sociales suplementarias de los hogares                     |  |                                  |                            | 10             |               | 10                      | 0                        |                       | 10    |
| D6141 | Contribuciones pensionarias suplementarias de los hogares                 |  |                                  |                            | 8              |               | 8                       | 0                        |                       | 8     |
| D6142 | Contribuciones no pensionarias suplementarias de los hogares              |  |                                  |                            | 2              |               | 2                       | 0                        |                       | 2     |
| D6142 | Cargos por servicios de los sistemas de seguros sociales                  |  |                                  |                            | 6              |               | 6                       | 0                        |                       | 6     |
| D62   | Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie | 62                                     | 205                              | 112                        | 0              | 5             | 384                     | 0                        |                       | 384   |
| D621  | Prestaciones de la seguridad social en dinero                             |  |                                  | 53                         |                |               | 53                      | 0                        |                       | 53    |
| D6211 | Prestaciones pensionarias de la seguridad social                          |  |                                  | 45                         |                |               | 45                      | 0                        |                       | 45    |
| D6212 | Prestaciones no pensionarias de la seguridad social en dinero             |  |                                  | 8                          |                |               | 8                       | 0                        |                       | 8     |
| D622  | Otras prestaciones de los seguros sociales                                | 62                                     | 205                              | 7                          | 0              | 5             | 279                     | 0                        |                       | 279   |
| D6221 | Otras prestaciones pensionarias de los seguros sociales                   | 49                                     | 193                              | 5                          | 0              | 3             | 250                     | 0                        |                       | 250   |
| D6222 | Otras prestaciones no pensionarias de los seguros sociales                | 13                                     | 12                               | 2                          | 0              | 2             | 29                      | 0                        |                       | 29    |
| D623  | Prestaciones de la asistencia social en dinero.                           |  |                                  | 52                         |                |               | 52                      |                          |                       | 52    |
| D7    | Otras transferencias corrientes   | 12                                     | 62                               | 136                        | 71             | 2             | 283                     | 16                       |                       | 299   |
| D71   | Primas netas de seguros no de vida  | 8                                      | 13                               | 4                          | 31             | 0             | 56                      | 2                        |                       | 58    |
| D711  | Primas netas de seguros no de vida  | 8                                      | 0                                | 4                          | 31             | 0             | 43                      | 1                        |                       | 44    |
| D712  | Primas netas de reaseguros no de vida                                     |  | 13                               |                            |                |               | 13                      | 1                        |                       | 14    |
| D72   | Indemnizaciones de seguros no de vida                                     |  | 48                               |                            |                |               | 48                      | 12                       |                       | 60    |
| D721  | Indemnizaciones de seguros no de vida                                     |  | 45                               |                            |                |               | 45                      | 0                        |                       | 45    |
| D722  | Indemnizaciones de reaseguros no de vida                                  |  | 3                                |                            |                |               | 3                       | 12                       |                       | 15    |
| D73   | Transferencia corriente dentro del gobierno general                       |  |                                  | 96                         |                |               | 96                      | 0                        |                       | 96    |
| D74   | Cooperación internacional corriente                                       |  |                                  | 31                         |                |               | 31                      | 1                        |                       | 32    |
| D75   | Transferencias Corrientes diversas  | 4                                      | 1                                | 5                          | 40             | 2             | 52                      | 1                        |                       | 53    |
| D751  | Transferencias corrientes a ISFLSH  | 1                                      | 1                                | 5                          | 29             | 0             | 36                      | 0                        |                       | 36    |
| D752  | Transferencias corrientes entre hogares residentes y no residentes        |  |                                  |                            | 7              |               | 7                       | 1                        |                       | 8     |
| D759  | Otras transferencias corrientes diversas                                  | 3                                      | 0                                | 0                          | 4              | 2             | 9                       | 0                        |                       | 9     |
| B6a   | Ingreso disponible bruto  | 228                                    | 25                               | 317                        | 1219           | 37            | 1826                    |                          |                       | 1826  |
| B6n   | Ingreso disponible neto   | 71                                     | 13                               | 290                        | 1196           | 34            | 1604                    |                          |                       | 1604  |

Cuenta de asignación del otro ingreso primario

|      |   |                           |                        |                  |         |        |                | Recursos        |                    |       |
|------|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Cod. | Transacciones y saldos contables  | S11                       | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              | Bienes y Servicios | Total |
|      |   | Sociedades no financieras | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo |                    |       |
| B4q  | Ingreso empresarial bruto   | 301                       | 42                     |                  |         |        | 343            |                 |                    | 343   |
| B4n  | Ingreso empresarial neto  | 144                       | 30                     |                  |         |        | 174            |                 |                    | 174   |
| D1   | Remuneración de los asalariados   |                           |                        |                  | 1154    |        | 1154           | 2               |                    | 1156  |
| D2   | Impuesto sobre la producción y las importaciones                              |                           |                        | 235              |         |        | 235            |                 |                    | 235   |
| D3   | Subvenciones  |                           |                        | -44              |         |        | -44            |                 |                    | -44   |
| D4   | Renta de la propiedad   |                           |                        | 22               | 123     | 7      | 152            | 38              |                    | 190   |
| D41  | Intereses   |                           |                        | 14               | 49      | 7      | 70             | 21              |                    | 91    |
| D42  | Renta distribuida de las sociedades   |                           |                        | 7                | 20      | 0      | 27             | 17              |                    | 44    |
| D421 | Dividendos  |                           |                        | 5                | 13      | 0      | 18             | 14              |                    | 32    |
| D422 | Retiros de la renta de las cuasiosociedades                                   |                           |                        | 2                | 7       | 0      | 9              | 3               |                    | 12    |
| D43  | Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa                    |                           |                        | 0                | 3       | 0      | 3              | 0               |                    | 3     |
| D44  | Desembolsos por rentas de la inversión  |                           |                        | 1                | 30      | 0      | 31             | 0               |                    | 31    |
| D441 | Renta de la inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguro          |                           |                        | 0                | 20      | 0      | 20             | 0               |                    | 20    |
| D442 | Rentas de la inversión a pagar sobre los derechos de pensión                  |                           |                        | 0                | 8       | 0      | 8              | 0               |                    | 8     |
| D443 | Rentas de la inversión atribuida a los accionistas de los fondos de inversión |                           |                        | 1                | 2       | 0      | 3              | 0               |                    | 3     |
| D45  | Renta de recursos naturales   |                           |                        | 0                | 21      | 0      | 21             |                 |                    | 21    |

Cuenta de distribución secundaria del ingreso

|       |   |                           |                        |                  |         |        |                | Resources       |                    |       |
|-------|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Cod.  | Transacciones y saldos contables  | S11                       | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              | Bienes y Servicios | Total |
|       |   | Sociedades no financieras | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo |                    |       |
| B5q   | Saldo de ingresos primarios bruto, / Ingreso nacional bruto               | 254                       | 27                     | 198              | 1381    | 4      | 1864           |                 |                    | 1864  |
| B5n   | Saldo de ingresos primarios neto, / Ingreso nacional neto                 | 97                        | 15                     | 171              | 1358    | 1      | 1642           |                 |                    | 1642  |
| D5    | Transferencias corrientes   | 72                        | 275                    | 367              | 420     | 40     | 1174           | 55              |                    | 1229  |
| D5    | Impuesto Corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc                     |                           |                        | 213              |         |        | 213            | 0               |                    | 213   |
| D51   | Impuesto sobre el ingreso   |                           |                        | 204              |         |        | 204            | 0               |                    | 204   |
| D59   | Otros impuestos corrientes  |                           |                        | 9                |         |        | 9              | 0               |                    | 9     |
| D61   | Contribuciones sociales   | 66                        | 213                    | 50               | 0       | 4      | 333            | 0               |                    | 333   |
| D611  | Contribuciones sociales efectivas   | 31                        | 110                    | 38               | 0       | 2      | 181            | 0               |                    | 181   |
| D6111 | Contribuciones sociales efectivas de los empleadores                      | 27                        | 104                    | 35               | 0       | 2      | 168            | 0               |                    | 168   |
| D6112 | Contribuciones sociales de los asalariados                                | 4                         | 6                      | 3                | 0       | 0      | 13             | 0               |                    | 13    |
| D612  | Contribuciones sociales imputadas   | 12                        | 2                      | 4                | 0       | 1      | 19             | 0               |                    | 19    |
| D6121 | Contribuciones imputadas pensionarias de los empleadores                  | 12                        | 1                      | 4                | 0       | 1      | 18             | 0               |                    | 18    |
| D6122 | Contribuciones imputadas no-pensionarias de los empleadores               | 0                         | 1                      | 0                | 0       | 0      | 1              | 0               |                    | 1     |
| D613  | Contribuciones sociales efectivas de los hogares                          | 25                        | 94                     | 9                | 0       | 1      | 129            | 0               |                    | 129   |
| D6131 | Contribuciones pensionarias efectivas de los hogares                      | 19                        | 90                     | 6                | 0       | 0      | 115            | 0               |                    | 115   |
| D6132 | Contribuciones no pensionarias efectivas de los hogares                   | 6                         | 4                      | 3                | 0       | 1      | 14             | 0               |                    | 14    |
| D614  | Contribuciones sociales suplementarias de los hogares                     |                           | 10                     |                  |         |        | 10             | 0               |                    | 10    |
| D6141 | Contribuciones pensionarias suplementarias de los hogares                 |                           | 8                      |                  |         |        | 8              | 0               |                    | 8     |
| D6142 | Contribuciones no pensionarias suplementarias de los hogares              |                           | 2                      |                  |         |        | 2              | 0               |                    | 2     |
| D6142 | Cargos por servicios de los sistemas de seguros sociales                  | 2                         | 3                      | 1                |         |        | 6              | 0               |                    | 6     |
| D62   | Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie |                           |                        |                  | 384     |        | 384            | 0               |                    | 384   |
| D621  | Prestaciones de la seguridad social en dinero                             |                           |                        |                  | 53      |        | 53             | 0               |                    | 53    |
| D6211 | Prestaciones pensionarias de la seguridad social                          |                           |                        |                  | 45      |        | 45             | 0               |                    | 45    |
| D6212 | Prestaciones no pensionarias de la seguridad social en dinero             |                           |                        |                  | 8       |        | 8              | 0               |                    | 8     |
| D622  | Otras prestaciones de los seguros sociales                                |                           |                        |                  | 279     |        | 279            | 0               |                    | 279   |
| D6221 | Otras prestaciones pensionarias de los seguros sociales                   |                           |                        |                  | 250     |        | 250            | 0               |                    | 250   |
| D6222 | Otras prestaciones no pensionarias de los seguros sociales                |                           |                        |                  | 29      |        | 29             | 0               |                    | 29    |
| D623  | Prestaciones de la asistencia social en dinero                            |                           |                        |                  | 52      |        | 52             | 0               |                    | 52    |
| D7    | Otras transferencias corrientes   | 6                         | 62                     | 104              | 36      | 36     | 244            | 55              |                    | 299   |
| D71   | Primas netas de seguros no de vida  |                           | 47                     |                  |         |        | 47             | 11              |                    | 58    |
| D711  | Primas netas de seguros no de vida  |                           | 44                     |                  |         |        | 44             |                 |                    | 44    |
| D712  | Primas netas de reaseguros no de vida                                     |                           | 3                      |                  |         |        | 3              | 11              |                    | 14    |
| D72   | Indemnizaciones de seguros no de vida                                     | 6                         | 15                     | 1                | 35      | 0      | 57             | 3               |                    | 60    |
| D721  | Indemnizaciones de seguros no de vida                                     | 6                         |                        | 1                | 35      |        | 42             | 3               |                    | 45    |
| D722  | Indemnizaciones de reaseguros no de vida                                  |                           | 15                     |                  |         |        | 15             | 0               |                    | 15    |
| D73   | Transferencia corriente dentro del gobierno general                       |                           |                        | 96               |         |        | 96             | 0               |                    | 96    |
| D74   | Cooperación internacional corriente                                       |                           |                        | 1                |         |        | 1              | 31              |                    | 32    |
| D75   | Transferencias Corrientes diversas  | 0                         | 0                      | 6                | 1       | 36     | 43             | 10              |                    | 53    |
| D751  | Transferencias corrientes a ISFLSH  |                           |                        |                  |         | 36     | 36             |                 |                    | 36    |
| D752  | Transferencias corrientes entre hogares residentes y no residentes        |                           |                        |                  | 1       |        | 1              | 7               |                    | 8     |
| D759  | Otras transferencias corrientes diversas                                  |                           |                        | 6                |         |        | 6              | 3               |                    | 9     |

Sistema de Cuentas Nacionales

Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado  
Usos

| Cod. | Transacciones y saldos contables   | S11<br>Sociedades no<br>financieras | S12<br>Sociedades<br>Financieras | S13<br>Gobierno<br>General | S14<br>Hogares | S15<br>ISFLSH | S1<br>Economía total | S2<br>Resto del<br>Mundo | Bienes y<br>Servicios | Total |
|------|--|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------|---------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|-------|
| P3   | Gasto de consumo final   |                                     |                                  | 352                        | 1015           | 32            | 1399                 |                          |                       | 1399  |
| P31  | Gasto de consumo individual  |                                     |                                  | 184                        | 1015           | 31            | 1230                 |                          |                       | 1230  |
| P32  | Gasto de consumo colectivo   |                                     |                                  | 168                        |                | 1             | 169                  |                          |                       | 169   |
| D8   | Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones | 0                                   | 11                               | 0                          |                | 0             | 11                   | 0                        |                       | 11    |
| B8a  | Ahorro bruto   | 228                                 | 14                               | -35                        | 215            | 5             | 427                  |                          |                       | 427   |
| B8n  | Ahorro neto  | 71                                  | 2                                | -62                        | 192            | 2             | 205                  |                          |                       | 205   |
| B12  | Saldo corriente con el exterior  |                                     |                                  |                            |                |               |                      | -13                      |                       | -13   |

Cuenta de redistribución del ingreso en especie  
Usos

| Cod. | Transacciones y saldos contables                                     | S11<br>Sociedades no<br>financieras | S12<br>Sociedades<br>Financieras | S13<br>Gobierno<br>General | S14<br>Hogares | S15<br>ISFLSH | S1<br>Economía total | S2<br>Resto del<br>Mundo | Bienes y<br>Servicios | Total |
|------|--|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------|---------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|-------|
| D63  | Transferencias sociales en especie                                   |                                     |                                  | 184                        |                | 31            | 215                  |                          |                       | 215   |
| D631 | Transferencias sociales en especie - producción no de mercado        |                                     |                                  | 180                        |                | 31            | 211                  |                          |                       | 211   |
| D632 | Transferencias sociales en especie - producción de mercado adquirida |                                     |                                  | 4                          |                |               | 4                    |                          |                       | 4     |
| B7q  | Ingreso disponible ajustado bruto                                    | 228                                 | 25                               | 133                        | 1434           | 6             | 1826                 |                          |                       | 1826  |
| B7n  | Ingreso disponible ajustado neto                                     | 71                                  | 13                               | 106                        | 1411           | 3             | 1604                 |                          |                       | 1604  |

Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado  
Usos

| Cod. | Transacciones y saldos contables  | S11<br>Sociedades no<br>financieras | S12<br>Sociedades<br>Financieras | S13<br>Gobierno<br>General | S14<br>Hogares | S15<br>ISFLSH | S1<br>Economía total | S2<br>Resto del<br>Mundo | Bienes y<br>Servicios | Total |
|------|---|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------|---------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|-------|
| P4   | Consumo final efectivo  |                                     |                                  | 168                        | 1230           | 1             | 1399                 |                          |                       | 1399  |
| P41  | Consumo individual efectivo   |                                     |                                  |                            | 1230           |               | 1230                 |                          |                       | 1230  |
| P42  | Consumo colectivo efectivo  |                                     |                                  | 168                        |                | 1             | 169                  |                          |                       | 169   |
| D8   | Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondo de pensiones | 0                                   | 11                               | 0                          |                | 0             | 11                   | 0                        |                       | 11    |
| B8a  | Ahorro bruto  | 228                                 | 14                               | -35                        | 215            | 5             | 427                  |                          |                       | 427   |
| B8n  | Ahorro neto   | 71                                  | 2                                | -62                        | 192            | 2             | 205                  |                          |                       | 205   |
| B12  | Saldo corriente con el exterior   |                                     |                                  |                            |                |               |                      | -13                      |                       | -13   |

Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado

| Cod | Transacciones y saldos contables   | S11<br>Sociedades no financieras | S12<br>Sociedades Financieras | S13<br>Gobierno General | S14<br>Hogares | S15<br>ISFLSH | S1<br>Economía total | S2<br>Resto del Mundo | Recursos           |       |
|-----|--|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|----------------|---------------|----------------------|-----------------------|--------------------|-------|
|     |  |                                  |                               |                         |                |               |                      |                       | Bienes y Servicios | Total |
| B6g | Ingreso disponible bruto   | 228                              | 25                            | 317                     | 1219           | 37            | 1826                 |                       |                    | 1826  |
| B6n | <i>Ingreso disponible neto</i>   | 71                               | 13                            | 290                     | 1196           | 34            | 1604                 |                       |                    | 1604  |
| P3  | Gasto de consumo final   |                                  |                               |                         |                |               |                      |                       |                    | 1399  |
| P31 | Gasto de consumo individual  |                                  |                               |                         |                |               |                      |                       |                    | 1230  |
| P32 | Gasto de consumo colectivo   |                                  |                               |                         |                |               |                      |                       |                    | 169   |
| D8  | Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones |                                  |                               |                         | 11             |               | 11                   | 0                     |                    | 11    |

Cuenta de redistribución del ingreso en especie

| Cod. | Transacciones y saldos contables                                    | S11<br>Sociedades no financieras | S12<br>Sociedades Financieras | S13<br>Gobierno General | S14<br>Hogares | S15<br>ISFLSH | S1<br>Economía total | S2<br>Resto del Mundo | Recursos           |       |
|------|---|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|----------------|---------------|----------------------|-----------------------|--------------------|-------|
|      |   |                                  |                               |                         |                |               |                      |                       | Bienes y Servicios | Total |
| B6q  | Ingreso disponible bruto  | 228                              | 25                            | 317                     | 1219           | 37            | 1826                 |                       |                    | 1826  |
| B6n  | <i>Ingreso disponible neto</i>                                      | 71                               | 13                            | 290                     | 1196           | 34            | 1604                 |                       |                    | 1604  |
| D63  | Transferencias sociales en especie                                  |                                  |                               |                         | 215            |               | 215                  |                       |                    | 215   |
| D631 | Transferencias sociales en especie –producción no de mercado        |                                  |                               |                         | 211            |               | 211                  |                       |                    | 211   |
| D632 | Transferencias sociales en especie –producción de mercado adquirida |                                  |                               |                         | 4              |               | 4                    |                       |                    | 4     |

Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado

| Cod. | Transacciones y saldos contables   | S11<br>Sociedades no financieras | S12<br>Sociedades Financieras | S13<br>Gobierno General | S14<br>Hogares | S15<br>ISFLSH | S1<br>Economía total | S2<br>Resto del Mundo | Recursos           |       |
|------|--|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|----------------|---------------|----------------------|-----------------------|--------------------|-------|
|      |  |                                  |                               |                         |                |               |                      |                       | Bienes y Servicios | Total |
| B7q  | Ingreso disponible ajustado bruto  | 228                              | 25                            | 133                     | 1434           | 6             | 1826                 |                       |                    | 1826  |
| B7n  | <i>Ingreso disponible ajustado neto</i>  | 71                               | 13                            | 106                     | 1411           | 3             | 1604                 |                       |                    | 1604  |
| P4   | Consumo final efectivo   |                                  |                               |                         |                |               |                      |                       |                    | 1399  |
| P41  | Consumo individual efectivo  |                                  |                               |                         |                |               |                      |                       |                    | 1230  |
| P42  | Consumo colectivo efectivo   |                                  |                               |                         |                |               |                      |                       |                    | 169   |
| D8   | Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones |                                  |                               |                         | 11             |               | 11                   | 0                     |                    | 11    |

Sistema de Cuentas Nacionales

| Cuenta de capital |   | Variación de activos      |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
|-------------------|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|--|
| Cod.              | Transacciones y saldos contables  | S11                       | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              | Bienes y Servicios | Total |  |
|                   |   | Sociedades no financieras | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo |                    |       |  |
| P5q               | Formación bruta de capital  | 308                       | 8                      | 38               | 55      | 5      | 414            |                 |                    | 414   |  |
| P5n               | Formación neta de capital   | 151                       | -4                     | 11               | 32      | 2      | 192            |                 |                    | 192   |  |
| P51g              | Formación bruta de capital fijo   | 280                       | 8                      | 35               | 48      | 5      | 376            |                 |                    | 376   |  |
| P511              | Adquisiciones menos disposiciones de activos fijo tangibles                     | 263                       | 8                      | 35               | 48      | 5      | 359            |                 |                    | 359   |  |
| P5111             | Adquisiciones de activos fijos tangibles nuevos                                 | 262                       | 8                      | 38               | 45      | 5      | 358            |                 |                    | 358   |  |
| P5112             | Adquisiciones de activos tangibles existentes                                   | 5                         | 0                      | 0                | 3       | 1      | 9              |                 |                    | 9     |  |
| P5113             | Disposiciones de activos fijos tangibles existentes                             | -4                        |                        | -3               | 0       | -1     | -8             |                 |                    | -8    |  |
| P512              | Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles                  | 17                        |                        |                  |         |        | 17             |                 |                    | 17    |  |
| P51c              | Consumo de capital fijo   | -157                      | -12                    | -27              | -23     | -3     | -222           |                 |                    | -222  |  |
| AN11              | Formación bruta de capital fijo por tipo de activo                              |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN111             | Viviendas   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN112             | Otros edificios y estructuras   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1121            | Edificaciones excepto viviendas   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1122            | Otras estructuras   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1123            | Mejoras de tierras y terrenos   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN113             | Maquinaria y equipo   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1131            | Equipo de transporte  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1132            | Equipo TIC  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1139            | Otras maquinarias y equipos   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN114             | Sistemas de armamento   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN115             | Recursos biológicos cultivados  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1151            | Recursos animales que generan productos en forma repetida                       |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1152            | Recursos de árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN116             | Costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos                |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN117             | Productos de propiedad intelectual  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1171            | Investigación y desarrollo  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1172            | Exploración y evaluación minera   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1173            | Programas de informática y bases de datos                                       |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN11731           | Programas de informática  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN11732           | Bases de datos  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1174            | Originales para esparcimiento, literarios o artísticos                          |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1179            | Otros productos de propiedad intelectual  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| P52 AN12          | Cambios en existencias  | 26                        | 0                      | 0                | 2       | 0      | 28             |                 |                    | 28    |  |
| AN121             | Materiales y suministros  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN122             | Trabajos en curso   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1221            | Trabajos en curso en activos biológicos cultivados                              |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN1222            | Otros trabajos en curso   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN123             | Bienes terminados   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN124             | Existencias militares   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN125             | Bienes para la reventa  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| P53 AN13          | Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos                           | 2                         | 0                      | 3                | 5       | 0      | 10             |                 |                    | 10    |  |
| NP                | Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos                      | -7                        | 0                      | 2                | 4       | 1      | 0              |                 |                    | 0     |  |
| NP1               | Adquisición menos disposición de recursos naturales                             | -6                        | 0                      | 2                | 3       | 1      | 0              |                 |                    | 0     |  |
| AN21              | Recursos naturales  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN211             | Tierras y terrenos  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN212             | Reservas minerales y energéticas  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN213             | Recursos biológicos no cultivados   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN214             | Recursos hídricos   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN215             | Otros recursos naturales  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN2151            | Espectro radial   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN2159            | Otros   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| NP2               | Adquisiciones menos disposiciones de contratos, arrendos y licencias            | -1                        | 0                      | 0                | 1       | 0      | 0              | 0               | 0                  | 0     |  |
| AN22              | Contratos, arrendamientos y licencias   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN221             | Arrendamientos operativos negociables   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN222             | Permisos de utilización de recursos naturales                                   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN223             | Permisos para ejercer actividades específicas                                   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| AN224             | Derechos de exclusividad sobre bienes y servicios futuros                       |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| NP3 AN23          | Compras menos ventas de fondos de comercio y activos de comercialización        | 0                         | 0                      |                  |         |        | 0              | 0               | 0                  | 0     |  |
| D9r               | Transferencias de capital, por cobrar   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| D91r              | Impuestos sobre el capital, por cobrar  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| D92r              | Donaciones para inversión, por cobrar   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| D99r              | Otras transferencias de capital, por cobrar                                     |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| D9p               | Transferencias de capital, por pagar  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| D91p              | Impuestos sobre el capital, por pagar   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| D92p              | Donaciones para inversión, por pagar  |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| D99p              | Otras transferencias de capital, por pagar                                      |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |  |
| B9                | Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)                                      | -56                       | -1                     | -103             | 174     | -4     | 10             | -10             |                    | 0     |  |

| Cuenta de capital |   | Variación de pasivos y del valor neto |                               |                         |                |               |                      |                       | Bienes y Servicios | Total |
|-------------------|---|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|----------------|---------------|----------------------|-----------------------|--------------------|-------|
|                   |   | S11<br>Sociedades no financieras      | S12<br>Sociedades Financieras | S13<br>Gobierno General | S14<br>Hogares | S15<br>ISFLSH | S1<br>Economía total | S2<br>Resto del Mundo |                    |       |
| Cod.              | Transacciones y saldos contables  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| B8n               | Ahorro neto   | 71                                    | 2                             | -62                     | 192            | 2             | 205                  |                       | 205                |       |
| B12               | Saldo corriente con el exterior   |                                       |                               |                         |                |               |                      | -13                   | -13                |       |
| P5g               | Formación bruta de capital  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | 414                |       |
| P5n               | Formación neta de capital   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | 192                |       |
| P51g              | Formación bruta de capital fijo   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | 376                |       |
| P511              | Adquisiciones menos disposiciones de activos fijo tangibles                     |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | 359                |       |
| P5111             | Adquisiciones de activos fijos tangibles nuevos                                 |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | 358                |       |
| P5112             | Adquisiciones de activos tangibles existentes                                   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | 9                  |       |
| P5113             | Disposiciones de activos fijos tangibles existentes                             |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | -8                 |       |
| P512              | Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles                  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | 17                 |       |
| P51c              | Consumo de capital fijo   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | -222               |       |
| AN11              | Formación bruta de capital fijo por tipo de activo                              |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN111             | Viviendas   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN112             | Otros edificios y estructuras   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1121            | Edificaciones excepto viviendas   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1122            | Otras estructuras   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1123            | Mejoras de tierras y terrenos   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN113             | Maquinaria y equipo   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1131            | Equipo de transporte  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1132            | Equipo TIC  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1139            | Otras maquinarias y equipos   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN114             | Sistemas de armamento   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN115             | Recursos biológicos cultivados  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1151            | Recursos animales que generan productos en forma repetida                       |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1152            | Recursos de árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN116             | Costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos                |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN117             | Productos de propiedad intelectual  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1171            | Investigación y desarrollo  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1172            | Exploración y evaluación minera   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1173            | Programas de informática y bases de datos                                       |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN11731           | Programas de informática  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN11732           | Bases de datos  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1174            | Originales para esparcimiento, literarios o artísticos                          |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1179            | Otros productos de propiedad intelectual  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| P52 AN12          | Cambios en existencias  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | 28                 |       |
| AN121             | Materiales y suministros  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN122             | Trabajos en curso   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1221            | Trabajos en curso en activos biológicos cultivados                              |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN1222            | Otros trabajos en curso   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN123             | Bienes terminados   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN124             | Existencias militares   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN125             | Bienes para la reventa  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| P53 AN13          | Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos                           |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | 10                 |       |
| NP                | Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos                      |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | 0                  |       |
| NP1               | Adquisición menos disposición de recursos naturales                             |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       | 0                  |       |
| AN21              | Recursos naturales  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN211             | Tierras y terrenos  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN212             | Reservas minerales y energéticas  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN213             | Recursos biológicos no cultivados   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN214             | Recursos hídricos   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN215             | Otros recursos naturales  |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN2151            | Espectro radial   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN2159            | Otros   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| NP2               | Adquisiciones menos disposiciones de contratos, arrendos y                      |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN22              | Contratos, arrendamientos y licencias   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN221             | Arrendamientos operativos negociables   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN222             | Permisos de utilización de recursos naturales                                   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN223             | Permisos para ejercer actividades específicas                                   |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| AN224             | Derechos de exclusividad sobre bienes y servicios futuros                       |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| NP3 AN23          | Compras menos ventas de fondos de comercio y activos de comercialización        |                                       |                               |                         |                |               |                      |                       |                    |       |
| D9r               | Transferencias de capital, por cobrar   | 33                                    | 0                             | 6                       | 23             | 0             | 62                   | 4                     | 66                 |       |
| D91r              | Impuestos sobre el capital, por cobrar  |                                       |                               | 2                       |                |               | 2                    |                       | 2                  |       |
| D92r              | Donaciones para inversión, por cobrar   | 23                                    | 0                             | 0                       | 0              | 0             | 23                   | 4                     | 27                 |       |
| D99r              | Otras transferencias de capital, por cobrar                                     | 10                                    | 0                             | 4                       | 23             | 0             | 37                   |                       | 37                 |       |
| D9p               | Transferencias de capital, por pagar  | -16                                   | -7                            | -34                     | -5             | -3            | -65                  | -1                    | -66                |       |
| D91p              | Impuestos sobre el capital, por pagar   | 0                                     | 0                             | 0                       | -2             | 0             | -2                   | 0                     | -2                 |       |
| D92p              | Donaciones para inversión, por pagar  |                                       |                               | -27                     |                |               | -27                  |                       | -27                |       |
| D99p              | Otras transferencias de capital, por pagar                                      | -16                                   | -7                            | -7                      | -3             | -3            | -36                  | -1                    | -37                |       |
| B101              | Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital  | 88                                    | -5                            | -90                     | 210            | -1            | 202                  | -10                   | 192                |       |

# Sistema de Cuentas Nacionales

## Cuenta financiera Variación de activos

| Cod. | Transacciones y saldos contables  | S11<br>Sociedades no<br>financieras | S12<br>Sociedades<br>Financieras | S13<br>Gobierno<br>General | S14<br>Hogares | S15<br>ISFLSH | S1<br>Economía total | S2<br>Resto del<br>Mundo | Bienes y<br>Servicios | Total |
|------|---|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------|---------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|-------|
|      | Adquisición neta de activos financieros                                     | 83                                  | 172                              | -10                        | 189            | 2             | 436                  | 47                       |                       | 483   |
| F1   | Oro monetario y DEG   |                                     | -1                               |                            |                |               | -1                   | 1                        |                       | 0     |
| F11  | Oro monetario   |                                     | 0                                |                            |                |               | 0                    | 0                        |                       | 0     |
| F12  | DEG   |                                     | -1                               |                            |                |               | -1                   | 1                        |                       | 0     |
| F2   | Dinero legal y depósitos  | 39                                  | 10                               | -26                        | 64             | 2             | 89                   | 11                       |                       | 100   |
| F21  | Dinero legal  | 5                                   | 15                               | 2                          | 10             | 1             | 33                   | 3                        |                       | 36    |
| F22  | Depósitos transferibles   | 30                                  | -5                               | -27                        | 27             | 1             | 26                   | 2                        |                       | 28    |
| F221 | Posiciones interbancarias   |                                     | -5                               |                            |                |               | -5                   |                          |                       | -5    |
| F229 | Otros depósitos transferibles   | 30                                  | 0                                | -27                        | 27             | 1             | 31                   | 2                        |                       | 33    |
| F29  | Otros depósitos   | 4                                   | 0                                | -1                         | 27             | 0             | 30                   | 6                        |                       | 36    |
| F3   | Títulos de deuda  | 7                                   | 66                               | 4                          | 10             | -1            | 86                   | 9                        |                       | 95    |
| F31  | Corto plazo   | 10                                  | 13                               | 1                          | 3              | 0             | 27                   | 2                        |                       | 29    |
| F32  | Largo plazo   | -3                                  | 53                               | 3                          | 7              | -1            | 59                   | 7                        |                       | 66    |
| F4   | Préstamos   | 19                                  | 53                               | 3                          | 3              | 0             | 78                   | 4                        |                       | 82    |
| F41  | Corto plazo   | 14                                  | 4                                | 1                          | 3              | 0             | 22                   | 3                        |                       | 25    |
| F42  | Largo plazo   | 5                                   | 49                               | 2                          | 0              | 0             | 56                   | 1                        |                       | 57    |
| F5   | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 10                                  | 28                               | 3                          | 66             | 0             | 107                  | 12                       |                       | 119   |
| F51  | Participaciones de capital  | 10                                  | 25                               | 3                          | 53             | 0             | 91                   | 12                       |                       | 103   |
| F511 | Acciones cotizadas  | 5                                   | 23                               | 1                          | 48             | 0             | 77                   | 10                       |                       | 87    |
| F512 | Acciones no cotizadas   | 3                                   | 1                                | 1                          | 2              | 0             | 7                    | 2                        |                       | 9     |
| F519 | Otra participaciones  | 2                                   | 1                                | 1                          | 3              | 0             | 7                    | 0                        |                       | 7     |
| F52  | Participación o unidades en fondos de inversión                             | 0                                   | 3                                | 0                          | 13             | 0             | 16                   | 0                        |                       | 16    |
| F521 | Participación o unidades en fondos de inversión monetarios                  | 0                                   | 2                                | 0                          | 5              | 0             | 7                    | 0                        |                       | 7     |
| F522 | Participación o unidades en fondos de inversión no monetarios               | 0                                   | 1                                | 0                          | 8              | 0             | 9                    | 0                        |                       | 9     |
| F6   | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 1                                   | 7                                | 1                          | 39             | 0             | 48                   | 0                        |                       | 48    |
| F61  | Reservas técnicas de seguros no de vida                                     | 1                                   | 2                                | 0                          | 4              | 0             | 7                    | 0                        |                       | 7     |
| F62  | Derechos de seguros de vida y rentas vitalicias                             | 0                                   | 0                                | 0                          | 22             | 0             | 22                   | 0                        |                       | 22    |
| F63  | Derechos de pensiones   |                                     |                                  |                            | 11             |               | 11                   | 0                        |                       | 11    |
| F64  | Derechos de los fondos de pensiones sobre los gerentes de pensiones         |                                     | 3                                |                            |                |               | 3                    | 0                        |                       | 3     |
| F65  | Derechos a prestaciones no pensionarias                                     |                                     |                                  |                            | 2              |               | 2                    | 0                        |                       | 2     |
| F66  | Provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas      | 0                                   | 2                                | 1                          | 0              | 0             | 3                    | 0                        |                       | 3     |
| F7   | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 3                                   | 8                                | 0                          | 3              | 0             | 14                   | 0                        |                       | 14    |
| F71  | Derivados financieros   | 3                                   | 8                                | 0                          | 1              | 0             | 12                   | 0                        |                       | 12    |
| F711 | Opciones  | 1                                   | 3                                | 0                          | 1              | 0             | 5                    | 0                        |                       | 5     |
| F712 | Contratos a término/ Forwards   | 2                                   | 5                                | 0                          | 0              | 0             | 7                    | 0                        |                       | 7     |
| F72  | Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados                         | 0                                   |                                  |                            | 2              |               | 2                    |                          |                       | 2     |
| F8   | Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 4                                   | 1                                | 5                          | 4              | 1             | 15                   | 10                       |                       | 25    |
| F81  | Créditos y anticipos comerciales  | 3                                   | 1                                | 1                          | 3              |               | 7                    | 8                        |                       | 15    |
| F89  | Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 1                                   | 1                                | 4                          | 1              | 1             | 8                    | 2                        |                       | 10    |

Cuenta financiera

|      |   | Variación de pasivos y del valor neto |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
|------|---|---------------------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
| Cod. | Transacciones y saldos contables  | S11                                   | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              | Bienes y Servicios | Total |
|      |   | Sociedades no financieras             | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo |                    |       |
| B9   | Préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-)                                   | -56                                   | -1                     | -103             | 174     | -4     | 10             | -10             |                    | 0     |
|      | Adquisición neta de pasivos   | 139                                   | 173                    | 93               | 15      | 6      | 426            | 57              |                    | 483   |
| F1   | Oro monetario y DEG   |                                       |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| F11  | Oro monetario   |                                       |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| F12  | DEG   |                                       |                        |                  |         |        |                |                 |                    | 0     |
| F2   | Dinero legal y depósitos  |                                       | 65                     | 37               |         |        | 102            | -2              |                    | 100   |
| F21  | Dinero legal  |                                       |                        | 35               |         |        | 35             | 1               |                    | 36    |
| F22  | Depósitos transferibles   |                                       | 26                     | 2                |         |        | 28             | 0               |                    | 28    |
| F221 | Posiciones interbancarias   |                                       | -5                     |                  |         |        | -5             |                 |                    | -5    |
| F229 | Otros depósitos transferibles   |                                       | 31                     | 2                |         |        | 33             |                 |                    | 33    |
| F29  | Otros depósitos   |                                       | 39                     |                  |         |        | 39             | -3              |                    | 36    |
| F3   | Títulos de deuda  | 6                                     | 30                     | 38               | 0       | 0      | 74             | 21              |                    | 95    |
| F31  | Corto plazo   | 2                                     | 18                     | 4                | 0       | 0      | 24             | 5               |                    | 29    |
| F32  | Largo plazo   | 4                                     | 12                     | 34               | 0       | 0      | 50             | 16              |                    | 66    |
| F4   | Préstamos   | 21                                    | 0                      | 9                | 11      | 6      | 47             | 35              |                    | 82    |
| F41  | Corto plazo   | 4                                     | 0                      | 3                | 2       | 2      | 11             | 14              |                    | 25    |
| F42  | Largo plazo   | 17                                    | 0                      | 6                | 9       | 4      | 36             | 21              |                    | 57    |
| F5   | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 83                                    | 22                     |                  |         |        | 105            | 14              |                    | 119   |
| F51  | Participaciones de capital  | 83                                    | 11                     |                  |         |        | 94             | 9               |                    | 103   |
| F511 | Acciones colizadas  | 77                                    | 7                      |                  |         |        | 84             | 3               |                    | 87    |
| F512 | Acciones no colizadas   | 3                                     | 4                      |                  |         |        | 7              | 2               |                    | 9     |
| F519 | Otra participaciones  | 3                                     |                        |                  |         |        | 3              | 4               |                    | 7     |
| F52  | Participación o unidades en fondos de inversión                             |                                       | 11                     |                  |         |        | 11             | 5               |                    | 16    |
| F521 | Participación o unidades en fondos de inversión monetarios                  |                                       | 5                      |                  |         |        | 5              | 2               |                    | 7     |
| F522 | Participación o unidades en fondos de inversión no monetarios               |                                       | 6                      |                  |         |        | 6              | 3               |                    | 9     |
| F6   | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                |                                       | 48                     | 0                |         |        | 48             | 0               |                    | 48    |
| F61  | Reservas técnicas de seguros no de vida                                     |                                       | 7                      |                  |         |        | 7              | 0               |                    | 7     |
| F62  | Derechos de seguros de vida y rentas vitalicias                             |                                       | 22                     |                  |         |        | 22             | 0               |                    | 22    |
| F63  | Derechos de pensiones   |                                       | 11                     |                  |         |        | 11             | 0               |                    | 11    |
| F64  | Derechos de los fondos de pensiones sobre los gerentes de nensiones         |                                       | 3                      |                  |         |        | 3              | 0               |                    | 3     |
| F65  | Derechos a prestaciones no pensionarias                                     |                                       | 2                      |                  |         |        | 2              | 0               |                    | 2     |
| F66  | Provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías                     |                                       | 3                      | 0                |         |        | 3              | 0               |                    | 3     |
| F7   | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 3                                     | 8                      | 0                | 0       | 0      | 11             | 3               |                    | 14    |
| F71  | Derivados financieros   | 2                                     | 7                      | 0                | 0       | 0      | 9              | 3               |                    | 12    |
| F711 | Opciones  | 2                                     | 2                      | 0                | 0       | 0      | 4              | 1               |                    | 5     |
| F712 | Contratos a término/ Forwards   | 0                                     | 5                      | 0                | 0       | 0      | 5              | 2               |                    | 7     |
| F72  | Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados                         | 1                                     | 1                      |                  |         |        | 2              |                 |                    | 2     |
| F8   | Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 26                                    | 0                      | 9                | 4       |        | 39             | -14             |                    | 25    |
| F81  | Créditos y anticipos comerciales  | 6                                     | 0                      | 6                | 4       | 0      | 16             | -1              |                    | 15    |
| F89  | Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 20                                    | 0                      | 3                | 0       | 0      | 23             | -13             |                    | 10    |

Sistema de Cuentas Nacionales

Cuenta de otras variaciones del volumen de activos  
Variaciones de activos

|                     |   | S11                       | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              |                    |       |
|---------------------|---|---------------------------|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|
|                     |   | Sociedades no financieras | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo | Bienes y Servicios | Total |
| <b>Otros flujos</b> |   |                           |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |
| K1                  | Aparición económica de activos  | 26                        | 0                      | 7                | 0       | 0      | 33             |                 |                    | 33    |
| AN1                 | Activos no financieros producidos   |                           |                        | 3                |         |        | 3              |                 |                    | 3     |
| AN2                 | Activos no financieros no producidos  | 26                        | 0                      | 4                | 0       | 0      | 30             |                 |                    | 30    |
| AN21                | Recursos naturales  | 22                        |                        | 4                |         |        | 26             |                 |                    | 26    |
| AN22                | Contratos, arrendos y licencias   | 4                         |                        |                  |         |        | 4              |                 |                    | 4     |
| AN23                | Fondos de comercio y activos de comercialización                            |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| K2                  | Desaparición económica de activos no financieros no producidos              | -9                        | 0                      | -2               | 0       | 0      | -11            |                 |                    | -11   |
| K21                 | Agotamiento de recursos naturales   | -6                        | 0                      | -2               | 0       | 0      | -8             |                 |                    | -8    |
| AN21                | Recursos naturales  | -6                        |                        | -2               |         |        | -8             |                 |                    | -8    |
| K22                 | Otras desapariciones económicas de activos no financieros no                | -3                        | 0                      | 0                | 0       | 0      | -3             |                 |                    | -3    |
| AN21                | Recursos naturales  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AN22                | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | -1                        |                        |                  |         |        | -1             |                 |                    | -1    |
| AN23                | Fondos de comercio y activos de comercialización                            | -2                        |                        |                  |         |        | -2             |                 |                    | -2    |
| K3                  | Pérdidas por catástrofe   | -5                        | 0                      | -6               | 0       | 0      | -11            |                 |                    | -11   |
| AN1                 | Activos no financieros producidos   | -5                        |                        | -4               |         |        | -9             |                 |                    | -9    |
| AN2                 | Activos no financieros no producidos  |                           |                        | -2               |         |        | -2             |                 |                    | -2    |
| AF                  | Activos financieros/Pasivos   |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| K4                  | Expropiaciones sin indemnización  | -5                        | 0                      | 5                | 0       | 0      | 0              |                 |                    | 0     |
| AN1                 | Activos no financieros producidos   | -1                        |                        | 1                |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AN2                 | Activos no financieros no producidos  | -4                        |                        | 4                |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AF                  | Activos financieros/Pasivos   |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| K5                  | Otros cambios en volumen n.e.p  | 1                         | 1                      | 0                | 0       | 0      | 2              |                 |                    | 2     |
| AN1                 | Activos no financieros producidos   | 1                         |                        |                  |         |        | 1              |                 |                    | 1     |
| AN2                 | Activos no financieros no producidos  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AF                  | Activos financieros/pasivos   |                           | 1                      |                  |         |        | 1              |                 |                    | 1     |
| K6                  | Cambios de clasificación  | 6                         | -2                     | -4               | 0       | 0      | 0              |                 |                    | 0     |
| K61                 | Cambios en clasificación sectorial y estructura                             | 6                         | 0                      | -4               | 0       | 0      | 2              |                 |                    | 2     |
| AN1                 | Activos no financieros producidos   | 3                         |                        | -3               |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AN2                 | Activos no financieros no producidos  | 1                         |                        | -1               |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AF                  | Activos financieros   | 2                         |                        |                  |         |        | 2              |                 |                    | 2     |
| K62                 | Cambios de clasificación  | 0                         | -2                     | 0                | 0       | 0      | -2             |                 |                    | -2    |
| AN1                 | Cambios en clasificación sectorial y estructura                             |                           | -2                     |                  |         |        | -2             |                 |                    | -2    |
| AN2                 | Activos no financieros producidos   | 0                         | 0                      | 0                |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AF                  | Activos no financieros no producidos  | 0                         | 0                      | 0                |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
|                     | Activos financieros   | 14                        | -1                     | 0                | 0       | 0      | 13             |                 |                    | 13    |
| AN1                 | Activos no financieros producidos   | -2                        | -2                     | -3               | 0       | 0      | -7             |                 |                    | -7    |
| AN11                | Activos fijos   | 1                         |                        | -3               |         |        | -2             |                 |                    | -2    |
| AN12                | Inventarios   | -3                        |                        |                  |         |        | -3             |                 |                    | -3    |
| AN13                | Objetos valiosos  |                           | -2                     |                  |         |        | -2             |                 |                    | -2    |
| AN2                 | Activos no financieros no producidos  | 14                        | 0                      | 3                | 0       | 0      | 17             |                 |                    | 17    |
| AN21                | Recursos naturales  | 10                        | 0                      | 1                | 0       | 0      | 11             |                 |                    | 11    |
| AN22                | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 4                         |                        | 2                |         |        | 6              |                 |                    | 6     |
| AN23                | Fondos de comercio y activos de comercialización                            | 0                         |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AF                  | Activos financieros   | 2                         | 1                      | 0                | 0       | 0      | 3              |                 |                    | 3     |
| AF1                 | Oro monetario y DEG   |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AF2                 | Dinero legal y depósitos  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AF3                 | Títulos de deuda  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AF4                 | Préstamos   |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AF5                 | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         |                           |                        |                  |         |        | 2              |                 |                    | 2     |
| AF6                 | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 2                         | 1                      |                  |         |        | 1              |                 |                    | 1     |
| AF7                 | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |
| AF8                 | Otras cuentas por cobrar / por pagar  |                           |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |

| 0                   |   | Cuentas de otras variaciones del volumen de activos |                        |                  |         |        | Variación de pasivos y del valor net |                 |                    |       |
|---------------------|---|---|------------------------|------------------|---------|--------|--------------------------------------|-----------------|--------------------|-------|
|                     |   | S11   | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1                                   | S2              |                    | Total |
|                     |   | Sociedades no financieras                           | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total                       | Resto del Mundo | Bienes y Servicios | Total |
| <b>Otros flujos</b> |   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| K1                  | Aparición económica de activos  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN1                 | Activos no financieros producidos   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN2                 | Activos no financieros no producidos  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN21                | Recursos naturales  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN22                | Contratos, arrendamientos y licencias   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN23                | Fondos de comercio y activos de comercialización                              |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| K2                  | Desaparición económica de activos no financieros no producidos                |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| K21                 | Agotamiento de recursos naturales   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN21                | Recursos naturales  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| K22                 | Otras desapariciones económicas de activos no financieros no producidos       |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN21                | Recursos naturales  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN22                | Contratos, arrendamientos y licencias   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN23                | Fondos de comercio y activos de comercialización                              |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| K3                  | Pérdidas por catástrofe   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN1                 | Activos no financieros producidos   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN2                 | Activos no financieros no producidos  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AF                  | Activos financieros/Pasivos   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| K4                  | Expropiaciones sin indemnización  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN1                 | Activos no financieros producidos   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN2                 | Activos no financieros no producidos  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AF                  | Activos financieros/Pasivos   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| K5                  | Otros cambios en volumen n.e.p  | 0   | 0                      | 0                | 1       | 0      | 1                                    |                 |                    | 1     |
| AN1                 | Activos no financieros producidos   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN2                 | Activos no financieros no producidos  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AF                  | Activos financieros/pasivos   | 0   | 0                      | 0                | 1       | 0      | 1                                    |                 |                    | 1     |
| K6                  | Cambios de clasificación  | 0   | 0                      | 2                | 0       | 0      | 2                                    |                 |                    | 2     |
| K61                 | Cambios en clasificación sectorial y estructura                               | 0   | 0                      | 2                | 0       | 0      | 2                                    |                 |                    | 2     |
| AN1                 | Activos no financieros producidos   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN2                 | Activos no financieros no producidos  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AF                  | Activos financieros   | 0   | 0                      | 2                | 0       | 0      | 2                                    |                 |                    | 2     |
| K62                 | Cambios de clasificación  | 0   | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0                                    |                 |                    | 0     |
| AN1                 | Cambios en clasificación sectorial y estructura                               |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    | 0     |
| AN2                 | Activos no financieros producidos   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    | 0     |
| AF                  | Activos no financieros no producidos  | 0   | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0                                    |                 |                    | 0     |
|                     | Activos financieros   | 0   | 0                      | 2                | 1       | 0      | 3                                    |                 |                    | 3     |
| AN1                 | Activos no financieros producidos   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN11                | Activos fijos   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN12                | Inventarios   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN13                | Objetos valiosos  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN2                 | Activos no financieros no producidos  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN21                | Recursos naturales  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN22                | Contratos, arrendamientos y licencias   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AN23                | Fondos de comercio y activos de comercialización                              |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AF                  | Activos financieros   | 0   | 0                      | 2                | 1       | 0      | 3                                    |                 |                    | 3     |
| AF1                 | Oro monetario y DEG   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AF2                 | Dinero legal y depósitos  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AF3                 | Títulos de deuda  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AF4                 | Préstamos   |   |                        |                  |         |        | 0                                    |                 |                    | 0     |
| AF5                 | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión           |   |                        | 2                |         |        | 2                                    |                 |                    | 2     |
| AF6                 | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                  |   |                        |                  | 1       |        | 1                                    |                 |                    | 1     |
| AF7                 | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados   |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| AF8                 | Otras cuentas por cobrar / por pagar  |   |                        |                  |         |        |                                      |                 |                    |       |
| B102                | Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos | 14  | -1                     | -2               | -1      | 0      | 10                                   |                 |                    |       |

Sistema de Cuentas Nacionales

| Cuenta de Revalorización                     |                                      | S11   | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              |                    | Total |     |
|--|--------------------------------------|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|-----|
| Variación de activos                         |                                      | Sociedades no financieras   | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo | Bienes y Servicios |       |     |
| Otros flujos                                 |                                      |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |     |
| Ganancias y pérdidas por tenencias nominales | AN                                   | Activos no financieros  | 144                    | 4                | 44      | 80     | 8              | 280             |                    |       | 280 |
|  | AN1                                  | Activos no financieros producidos   | 63                     | 2                | 21      | 35     | 5              | 126             |                    |       | 126 |
|  | AN11                                 | Activos fijos   | 58                     | 2                | 18      | 28     | 5              | 111             |                    |       | 111 |
|  | AN12                                 | Existencias   | 4                      | 1                | 2       | 2      |                | 7               |                    |       | 7   |
|  | AN13                                 | Objetos valiosos  | 1                      |                  | 2       | 5      |                | 8               |                    |       | 8   |
|  | AN2                                  | Activos no financieros no producidos  | 81                     | 2                | 23      | 45     | 3              | 154             |                    |       | 154 |
|  | AN21                                 | Recursos naturales  | 80                     | 1                | 23      | 45     | 3              | 152             |                    |       | 152 |
|  | AN22                                 | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 1                      | 1                |         |        |                | 2               |                    |       | 2   |
|  | AN23                                 | Fondos de comercio y activos de comercialización                            |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |     |
|  | AF                                   | Activos financieros/pasivos   | 8                      | 57               | 1       | 16     | 2              | 84              | 7                  |       | 91  |
|  | AF1                                  | Oro monetario y DEG   |                        | 11               | 1       |        |                | 12              |                    |       | 12  |
|  | AF2                                  | Dinero legal y depósitos  |                        |                  |         |        |                | 0               |                    |       | 0   |
|  | AF3                                  | Títulos de deuda  | 3                      | 30               |         | 6      | 1              | 40              | 4                  |       | 44  |
|  | AF4                                  | Préstamos   |                        |                  |         |        |                | 0               |                    |       | 0   |
|  | AF5                                  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 5                      | 16               |         | 10     | 1              | 32              | 3                  |       | 35  |
|  | AF6                                  | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                |                        |                  |         |        |                | 0               |                    |       | 0   |
|  | AF7                                  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |                        |                  |         |        |                | 0               |                    |       | 0   |
| AF8  | Otras cuentas por cobrar / por pagar |   |                        |                  |         |        | 0              |                 |                    | 0     |     |
| Ganancias y pérdidas por tenencias neutrales | AN                                   | Activos no financieros  | 101                    | 3                | 32      | 56     | 6              | 198             |                    |       | 198 |
|  | AN1                                  | Activos no financieros producidos   | 60                     | 2                | 20      | 34     | 5              | 121             |                    |       | 121 |
|  | AN11                                 | Activos fijos   | 58                     | 2                | 18      | 28     | 5              | 111             |                    |       | 111 |
|  | AN12                                 | Existencias   | 1                      |                  | 1       | 2      |                | 4               |                    |       | 4   |
|  | AN13                                 | Objetos valiosos  | 1                      |                  | 1       | 4      |                | 6               |                    |       | 6   |
|  | AN2                                  | Activos no financieros no producidos  | 41                     | 1                | 12      | 22     | 1              | 77              |                    |       | 77  |
|  | AN21                                 | Recursos naturales  | 40                     | 1                | 12      | 22     | 1              | 76              |                    |       | 76  |
|  | AN22                                 | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 1                      |                  |         |        |                | 1               |                    |       | 1   |
|  | AN23                                 | Fondos de comercio y activos de comercialización                            |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |     |
|  | AF                                   | Activos financieros/pasivos   | 18                     | 71               | 8       | 36     | 3              | 136             | 12                 |       | 148 |
|  | AF1                                  | Oro monetario y DEG   |                        | 14               | 2       |        |                | 16              |                    |       | 16  |
|  | AF2                                  | Dinero legal y depósitos  | 8                      |                  | 3       | 17     | 2              | 30              | 2                  |       | 32  |
|  | AF3                                  | Títulos de deuda  | 2                      | 18               |         | 4      | 1              | 25              | 3                  |       | 28  |
|  | AF4                                  | Préstamos   | 1                      | 24               | 3       |        |                | 28              | 1                  |       | 29  |
|  | AF5                                  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 3                      | 14               |         | 9      |                | 26              | 2                  |       | 28  |
|  | AF6                                  | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 1                      | 1                |         | 5      |                | 7               | 1                  |       | 8   |
|  | AF7                                  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |                        |                  |         |        |                | 0               |                    |       | 0   |
| AF8  | Otras cuentas por cobrar / por pagar | 3   |                        |                  | 1       |        | 4              | 3               |                    | 7     |     |
| Ganancias y pérdidas por tenencias reales    | AN                                   | Activos no financieros  | 43                     | 1                | 12      | 24     | 2              | 82              |                    |       | 82  |
|  | AN1                                  | Activos no financieros producidos   | 3                      | 0                | 1       | 1      | 0              | 5               |                    |       | 5   |
|  | AN11                                 | Activos fijos   | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0              | 0               |                    |       | 0   |
|  | AN12                                 | Existencias   | 3                      | 0                | 0       | 0      | 0              | 3               |                    |       | 3   |
|  | AN13                                 | Objetos valiosos  | 0                      | 0                | 1       | 1      | 0              | 2               |                    |       | 2   |
|  | AN2                                  | Activos no financieros no producidos  | 40                     | 1                | 11      | 23     | 2              | 77              |                    |       | 77  |
|  | AN21                                 | Recursos naturales  | 40                     | 0                | 11      | 23     | 2              | 76              |                    |       | 76  |
|  | AN22                                 | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 0                      | 1                | 0       | 0      | 0              | 1               |                    |       | 1   |
|  | AN23                                 | Fondos de comercio y activos de comercialización                            |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |     |
|  | AF                                   | Activos financieros/pasivos   | -10                    | -14              | -7      | -20    | -1             | -52             | -5                 |       | -57 |
|  | AF1                                  | Oro monetario y DEG   | 0                      | -3               | -1      | 0      | 0              | -4              | 0                  |       | -4  |
|  | AF2                                  | Dinero legal y depósitos  | -8                     | 0                | -3      | -17    | -2             | -30             | -2                 |       | -32 |
|  | AF3                                  | Títulos de deuda  | 1                      | 12               | 0       | 2      | 0              | 15              | 1                  |       | 16  |
|  | AF4                                  | Préstamos   | -1                     | -24              | -3      | 0      | 0              | -28             | -1                 |       | -29 |
|  | AF5                                  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 2                      | 2                | 0       | 1      | 1              | 6               | 1                  |       | 7   |
|  | AF6                                  | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | -1                     | -1               | 0       | -5     | 0              | -7              | -1                 |       | -8  |
|  | AF7                                  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0              | 0               |                    |       | 0   |
| AF8  | Otras cuentas por cobrar / por pagar | -3  | 0                      | 0                | -1      | 0      | -4             | -3              |                    | -7    |     |

La secuencia de las cuentas

Cuenta de revalorización

|  |   |  |                        |                  |         |        | Variación de pasivos y del valor neto |                  |                    |       |
|--|---|--|------------------------|------------------|---------|--------|---------------------------------------|------------------|--------------------|-------|
|  |   | S11  | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1                                    | S2               |                    | Tdial |
|  |   | Sociedades no financieras  | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total                        | Resido del Mundo | Bienes y Servicios |       |
| <b>Otros flujos</b>                          |   |  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
| Ganancias y pérdidas por tenencias nominales | AN  | Activos no financieros   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN1   | Activos no financieros producidos  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN11  | Activos fijos  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN12  | Existencias  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN13  | Objetos valiosos   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN2   | Activos no financieros no producidos   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN21  | Recursos naturales   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN22  | Contratos, arrendamientos y licencias  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN23  | Fondos de comercio y activos de comercialización                             |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF  | Activos financieros/pasivos  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF1   | Oro monetario y DEG  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF2   | Dinero legal y depósitos   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF3   | Títulos de deuda   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF4   | Préstamos  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF5   | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión          |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
| AF6  | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                |  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
| AF7  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
| AF8  | Otras cuentas por cobrar / por pagar  |  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | B103  | Variación del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  |   | 134  | 10                     | 38               | 96      | 10     | 288                                   | -8               |                    | 280   |
| Ganancias y pérdidas por tenencias neutrales | AN  | Activos no financieros   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN1   | Activos no financieros producidos  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN11  | Activos fijos  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN12  | Existencias  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN13  | Objetos valiosos   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN2   | Activos no financieros no producidos   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN21  | Recursos naturales   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN22  | Contratos, arrendamientos y licencias  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN23  | Fondos de comercio y activos de comercialización                             |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF  | Activos financieros/pasivos  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF1   | Oro monetario y DEG  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF2   | Dinero legal y depósitos   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF3   | Títulos de deuda   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF4   | Préstamos  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF5   | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión          |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
| AF6  | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                |  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
| AF7  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
| AF8  | Otras cuentas por cobrar / por pagar  |  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | B1031   | Variación del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia neutrales |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  |   | 82   | 6                      | 27               | 87      | 6      | 208                                   | -10              |                    | 214   |
| Ganancias y pérdidas por tenencias reales    | AN  | Activos no financieros   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN1   | Activos no financieros producidos  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN11  | Activos fijos  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN12  | Existencias  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN13  | Objetos valiosos   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN2   | Activos no financieros no producidos   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN21  | Recursos naturales   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN22  | Contratos, arrendamientos y licencias  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AN23  | Fondos de comercio y activos de comercialización                             |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF  | Activos financieros/pasivos  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF1   | Oro monetario y DEG  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF2   | Dinero legal y depósitos   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF3   | Títulos de deuda   |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF4   | Préstamos  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | AF5   | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión          |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
| AF6  | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                |  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
| AF7  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
| AF8  | Otras cuentas por cobrar / por pagar  |  |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  | B1032   | Variación del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia reales    |                        |                  |         |        |                                       |                  |                    |       |
|  |   | 52   | 4                      | 11               | 9       | 4      | 80                                    | 2                |                    | 66    |

Sistema de Cuentas Nacionales

|                                      |      | S11   | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2              |                    |       |      |
|--------------------------------------|------|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|-----------------|--------------------|-------|------|
|                                      |      | Sociedades no financieras   | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resto del Mundo | Bienes y Servicios | Total |      |
| <b>Stocks y Variación de activos</b> |      |   |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |      |
| Balance de apertura                  | AN   | Activos no financieros  | 2151                   | 93               | 789     | 1429   | 159            | 4621            |                    |       | 4621 |
|                                      | AN1  | Activos no financieros producidos   | 1274                   | 67               | 497     | 856    | 124            | 2818            |                    |       | 2818 |
|                                      | AN11 | Activos fijos   | 1226                   | 52               | 467     | 713    | 121            | 2579            |                    |       | 2579 |
|                                      | AN12 | Existencias   | 43                     |                  | 22      | 48     | 1              | 114             |                    |       | 114  |
|                                      | AN13 | Objetos valiosos  | 5                      | 15               | 8       | 95     | 2              | 125             |                    |       | 125  |
|                                      | AN2  | Activos no financieros no producidos  | 877                    | 26               | 292     | 573    | 35             | 1803            |                    |       | 1803 |
|                                      | AN21 | Recursos naturales  | 864                    | 23               | 286     | 573    | 35             | 1781            |                    |       | 1781 |
|                                      | AN22 | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 13                     | 3                | 6       |        |                | 22              |                    |       | 22   |
|                                      | AN23 | Fondos de comercio y activos de comercialización                            |                        |                  |         |        |                |                 |                    |       |      |
|                                      | AF   | Activos financieros/pasivos   | 982                    | 3421             | 396     | 3260   | 172            | 8231            | 805                |       | 9036 |
|                                      | AF1  | Oro monetario y DEG   |                        | 690              | 80      |        |                | 770             |                    |       | 770  |
|                                      | AF2  | Dinero legal y depósitos  | 382                    |                  | 150     | 840    | 110            | 1482            | 105                |       | 1587 |
|                                      | AF3  | Titulos de deuda  | 90                     | 950              |         | 198    | 25             | 1263            | 125                |       | 1388 |
|                                      | AF4  | Préstamos   | 50                     | 1187             | 115     | 24     | 8              | 1384            | 70                 |       | 1454 |
|                                      | AF5  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 280                    | 551              | 12      | 1749   | 22             | 2614            | 345                |       | 2959 |
|                                      | AF6  | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 25                     | 30               | 20      | 391    | 4              | 470             | 26                 |       | 496  |
|                                      | AF7  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 5                      | 13               | 0       | 3      | 0              | 21              | 0                  |       | 21   |
|                                      | AF8  | Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 150                    |                  | 19      | 55     | 3              | 227             | 134                |       | 361  |
| Total de variación deactivos         | AN   | Activos no financieros  | 300                    | -2               | 57      | 116    | 11             | 482             |                    |       | 482  |
|                                      | AN1  | Activos no financieros producidos   | 195                    | -4               | 29      | 67     | 7              | 294             |                    |       | 294  |
|                                      | AN11 | Activos fijos   | 165                    | -2               | 23      | 53     | 7              | 246             |                    |       | 246  |
|                                      | AN12 | Existencias   | 27                     | 0                | 1       | 4      | 0              | 32              |                    |       | 32   |
|                                      | AN13 | Objetos valiosos  | 3                      | -2               | 5       | 10     | 0              | 16              |                    |       | 16   |
|                                      | AN2  | Activos no financieros no producidos  | 105                    | 2                | 28      | 49     | 4              | 188             |                    |       | 188  |
|                                      | AN21 | Recursos naturales  | 101                    | 1                | 26      | 48     | 4              | 180             |                    |       | 180  |
|                                      | AN22 | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 4                      | 1                | 2       | 1      | 0              | 8               |                    |       | 8    |
|                                      | AN23 | Fondos de comercio y activos de comercialización                            | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0              | 0               |                    |       | 0    |
|                                      | AF   | Activos financieros/pasivos   | 93                     | 230              | -9      | 205    | 4              | 523             | 54                 |       | 577  |
|                                      | AF1  | Oro monetario y DEG   | 0                      | 10               | 1       | 0      | 0              | 11              | 1                  |       | 12   |
|                                      | AF2  | Dinero legal y depósitos  | 39                     | 10               | -26     | 64     | 2              | 89              | 11                 |       | 100  |
|                                      | AF3  | Titulos de deuda  | 10                     | 96               | 4       | 16     | 0              | 126             | 13                 |       | 139  |
|                                      | AF4  | Préstamos   | 19                     | 53               | 3       | 3      | 0              | 78              | 4                  |       | 82   |
|                                      | AF5  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 17                     | 44               | 3       | 76     | 1              | 141             | 15                 |       | 156  |
|                                      | AF6  | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 1                      | 8                | 1       | 39     | 0              | 49              | 0                  |       | 49   |
|                                      | AF7  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 3                      | 8                | 0       | 3      | 0              | 14              | 0                  |       | 14   |
|                                      | AF8  | Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 4                      | 1                | 5       | 4      | 1              | 15              | 10                 |       | 25   |
| Balance de cierre                    | AN   | Activos no financieros  | 2451                   | 91               | 846     | 1545   | 170            | 5103            |                    |       | 5103 |
|                                      | AN1  | Activos no financieros producidos   | 1469                   | 63               | 526     | 923    | 131            | 3112            |                    |       | 3112 |
|                                      | AN11 | Activos fijos   | 1391                   | 50               | 490     | 766    | 128            | 2825            |                    |       | 2825 |
|                                      | AN12 | Existencias   | 70                     | 0                | 23      | 52     | 1              | 146             |                    |       | 146  |
|                                      | AN13 | Objetos valiosos  | 8                      | 13               | 13      | 105    | 2              | 141             |                    |       | 141  |
|                                      | AN2  | Activos no financieros no producidos  | 982                    | 28               | 320     | 622    | 39             | 1991            |                    |       | 1991 |
|                                      | AN21 | Recursos naturales  | 965                    | 24               | 312     | 621    | 39             | 1961            |                    |       | 1961 |
|                                      | AN22 | Contratos, arrendamientos y licencias                                       | 17                     | 4                | 8       | 1      | 0              | 30              |                    |       | 30   |
|                                      | AN23 | Fondo de comercio y activos de comercialización                             | 0                      | 0                | 0       | 0      | 0              | 0               |                    |       | 0    |
|                                      | AF   | Activos financieros/pasivos   | 1075                   | 3651             | 387     | 3465   | 176            | 8754            | 859                |       | 9613 |
|                                      | AF1  | Oro monetario y DEG   | 0                      | 700              | 81      | 0      | 0              | 781             | 1                  |       | 782  |
|                                      | AF2  | Dinero legal y depósitos  | 421                    | 10               | 124     | 904    | 112            | 1571            | 116                |       | 1687 |
|                                      | AF3  | Titulos de deuda  | 100                    | 1046             | 4       | 214    | 25             | 1389            | 138                |       | 1527 |
|                                      | AF4  | Préstamos   | 69                     | 1240             | 118     | 27     | 8              | 1462            | 74                 |       | 1536 |
|                                      | AF5  | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         | 297                    | 595              | 15      | 1825   | 23             | 2755            | 360                |       | 3115 |
|                                      | AF6  | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                | 26                     | 38               | 21      | 430    | 4              | 519             | 26                 |       | 545  |
|                                      | AF7  | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados | 8                      | 21               | 0       | 6      | 0              | 35              | 0                  |       | 35   |
|                                      | AF8  | Otras cuentas por cobrar / por pagar  | 154                    | 1                | 24      | 59     | 4              | 242             | 144                |       | 386  |

La secuencia de las cuentas

|  |   | S11   | S12                    | S13              | S14     | S15    | S1             | S2               | Bienes y Servicios | Total |
|--|---|---|------------------------|------------------|---------|--------|----------------|------------------|--------------------|-------|
|  |   | Sociedades no financieras   | Sociedades Financieras | Gobierno General | Hogares | ISFLSH | Economía total | Resido del Mundo |                    |       |
| <b>Stocks y Variación de activos</b>                   |   |   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
| Balance de apertura                                    | AN  | Activos no financieros  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN1                                       | Activos no financieros producidos   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN11                                      | Activos fijos   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN12                                      | Existencias   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN13                                      | Objetos valiosos  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN2                                       | Activos no financieros no producidos  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN21                                      | Recursos naturales  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN22                                      | Contratos, arrendamientos y licencias                                       |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN23                                      | Fondos de comercio y activos de comercialización                            |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF  | Activos financieros/pasivos   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF1                                       | Oro monetario y DEG   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF2                                       | Dinero legal y depósitos  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF3                                       | Títulos de deuda  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF4                                       | Préstamos   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF5                                       | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF6                                       | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF7                                       | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF8                                       | Otras cuentas por cobrar / por pagar  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | B90                                       | Valor neto  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  |   | -88   | -30                    | 498              | 4500    | 210    | 5090           | -469             |                    | 4621  |
| Cambio total en los pasivos y Variación del valor neto | AN  | Activos no financieros  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN1                                       | Activos no financieros producidos   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN11                                      | Activos fijos   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN12                                      | Existencias   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN13                                      | Objetos valiosos  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN2                                       | Activos no financieros no producidos  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN21                                      | Recursos naturales  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN22                                      | Contratos, arrendamientos y licencias                                       |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN23                                      | Fondos de comercio y activos de comercialización                            |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF  | Activos financieros/pasivos   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF1                                       | Oro monetario y DEG   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF2                                       | Dinero legal y depósitos  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF3                                       | Títulos de deuda  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF4                                       | Préstamos   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF5                                       | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF6                                       | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF7                                       | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF8                                       | Otras cuentas por cobrar / por pagar  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | B10                                       | Variación del valor neto total  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  |   | 236   | 4                      | -54              | 305     | 9      | 500            | -18              |                    | 482   |
| B101   | Ahorro y transferencias de capital        |   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
| B102   | Otros cambios en volumen de activos       |   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
| B103   | Ganancias/pérdidas por tenencia nominales |   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
| B1031  | Ganancias/pérdidas por tenencia neutrales |   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
| B1032  | Ganancias/pérdidas por tenencia reales    |   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  |   | 88  | -5                     | -90              | 210     | -1     | 202            | -10              |                    | 192   |
|  |   | 14  | -1                     | -2               | -1      | 0      | 10             |                  |                    | 10    |
|  |   | 134   | 10                     | 38               | 96      | 10     | 288            | -8               |                    | 280   |
|  |   | 82  | 6                      | 27               | 87      | 6      | 208            | -10              |                    | 198   |
|  |   | 52  | 4                      | 11               | 9       | 4      | 80             | 2                |                    | 82    |
| Balance de cierre                                      | AN  | Activos no financieros  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN1                                       | Activos no financieros producidos   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN11                                      | Activos fijos   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN12                                      | Existencias   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN13                                      | Objetos valiosos  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN2                                       | Activos no financieros no producidos  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN21                                      | Recursos naturales  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN22                                      | Contratos, arrendamientos y licencias                                       |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AN23                                      | Fondos de comercio y activos de comercialización                            |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF  | Activos financieros / pasivos   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF1                                       | Oro monetario y DEG   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF2                                       | Dinero legal y depósitos  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF3                                       | Títulos de deuda  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF4                                       | Préstamos   |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF5                                       | Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión         |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF6                                       | Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas                |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF7                                       | Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | AF8                                       | Otras cuentas por cobrar / por pagar  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  | B90                                       | Valor Neto  |                        |                  |         |        |                |                  |                    |       |
|  |   | 3378  | 3768                   | 789              | 205     | 127    | 8267           | 1346             |                    | 9613  |
|  |   |   |                        |                  |         |        |                | 782              |                    | 782   |
|  |   | 40  | 1346                   | 139              | 10      | 38     | 1573           | 114              |                    | 1687  |
|  |   | 51  | 1117                   | 257              | 2       | 0      | 1427           | 100              |                    | 1527  |
|  |   | 918   | 0                      | 337              | 180     | 49     | 1484           | 52               |                    | 1536  |
|  |   | 2087  | 804                    | 6                | 0       | 0      | 2897           | 218              |                    | 3115  |
|  |   | 12  | 483                    | 19               | 1       | 5      | 520            | 25               |                    | 545   |
|  |   | 7   | 18                     | 0                | 0       | 0      | 25             | 10               |                    | 35    |
|  |   | 263   | 0                      | 31               | 12      | 35     | 341            | 45               |                    | 386   |
|  |   | 148   | -26                    | 444              | 4805    | 219    | 5590           | -487             |                    | 5103  |



## Anexo 3: Cambios con relación al Sistema de Cuentas Nacionales 1993

### A. Introducción

- A3.1 El Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) conserva el marco teórico básico de su predecesor, el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993). Sin embargo, según el mandato de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, el SCN 2008 introduce nuevos tratamientos para los ámbitos de reciente desarrollo en las economías, profundiza los aspectos que ameritan prioridad y aclara el tratamiento y registro de una amplia gama de temas. Los cambios en el SCN 2008 adaptan las cuentas a la evolución de las economías, al avance en la investigación metodológica y a las nuevas necesidades de los usuarios.
- A3.2 Los cambios en el SCN 2008 se agrupan en seis secciones (B a G). La descripción destaca sólo las principales diferencias entre el SCN 1993 y el SCN 2008, sin abordarlas de forma profunda. La discusión de los cambios incluye también referencias cruzadas entre los párrafos correspondientes de los capítulos. Finalmente, la sección H contiene un listado, por capítulo, de los cambios.

### B. Especificaciones adicionales sobre las unidades estadísticas y revisiones en la sectorización institucional

1. **En algunos casos, las actividades auxiliares de las unidades productoras deben considerarse como establecimientos separados.**
- Referencia: Capítulo 5, párrafos del 5.41 al 5.42*
- A3.3 En el SCN 2008 se recomienda que si una unidad desarrolla actividades estrictamente auxiliares, estadísticamente observables y con datos separados para su producción, o si está situada en un área geográfica diferente de los establecimientos a los que presta servicios, debe registrarse como un establecimiento separado. Cuando se reconozca un establecimiento auxiliar de ese tipo, debe asignarse a la clasificación industrial correspondiente a su propia actividad principal.
- A3.4 El valor de la producción de un establecimiento auxiliar debe calcularse en base a la suma de los costos, incluyendo los costos del capital utilizado. La producción de la unidad auxiliar se trata como consumo intermedio de los establecimientos a los que sirve y debe asignarse utilizando un indicador adecuado como la producción, el valor agregado o el nivel de empleo de estos establecimientos. La producción se considera como producción de mercado cuando la empresa matriz es un productor de mercado o, de lo contrario, como producción para su uso final propio y no de mercado. En éste último caso el costo del capital no debe incluirse en el cálculo del valor de la producción.
- A3.5 En el SCN 1993 la unidad de producción que sólo tiene actividades auxiliares, se registraba como parte integrante del establecimiento al que sirve.
2. **Las filiales artificiales no se consideran como unidades institucionales a menos que su residencia se encuentre en una economía diferente a la de su casa matriz**
- Referencia: Capítulo 4, párrafos del 4.62 al 4.64*
- A3.6 Las sociedades auxiliares del SCN 1993 reciben el nombre de filiales artificiales en el SCN 2008. Las filiales artificiales son empresas subsidiarias propiedad de una empresa matriz y fueron creadas para brindar servicios a la empresa matriz o a otras empresas del mismo grupo, para evadir impuestos, reducir el pasivo en caso de quiebra u obtener otras ventajas técnicas en función de la legislación fiscal o societaria vigente en un país dado. Una filial artificial no se trata como una unidad institucional a menos que resida en una economía diferente a la de su empresa matriz.
3. **Una sucursal de una unidad no residente se identifica como unidad institucional**
- Referencia: Capítulo 4, párrafo 4.47*
- A3.7 El SCN 1993 establecía que una empresa no constituida en sociedad, propiedad de una unidad institucional no residente, debía simplemente tratarse como una unidad

ficticia residente en el país donde opera. Una unidad de esas características, en el SCN 2008, se define como una sucursal y se trata como unidad institucional. El SCN 2008 provee criterios para ayudar a identificar como unidad institucional a la sucursal de una unidad no residente; a saber, esa unidad debe tener una producción significativa de bienes y servicios por un período de tiempo prolongado en ese territorio y someterse a las leyes fiscales de la economía en la cual se ubica, incluso si tiene la condición de entidad exenta de impuestos.

#### **4. Se clarifica la residencia de las empresas multiterritoriales**

*Referencia: Capítulo 4, párrafo 4.13*

A3.8 El SCN 2008 proporciona pautas para determinar la residencia de las empresas multiterritoriales que operan simultáneamente en más de un territorio económico. Por lo general, esas empresas se dedican a actividades transfronterizas y entre ellas figuran empresas navieras, aerolíneas, sistemas hidroeléctricos en ríos fronterizos, oleoductos, puentes, túneles y cables submarinos. Cuando no sea posible identificar una empresa matriz o separar las ramas de actividad, recomienda prorratear el total de operaciones de una empresa multiterritorial de acuerdo a los territorios económicos en los que opera.

A3.9 En el SCN 1993 no se daban pautas explícitas para determinar la residencia de las empresas multiterritoriales.

#### **5. Reconocimiento de las entidades de propósitos especiales**

*Referencia: Capítulo 4, párrafos del 4.55 al 4.58; capítulo 22, párrafos del 22.56 al 22.59*

A3.10 El SCN 2008 proporciona pautas para el tratamiento de las unidades sin empleados ni activos no financieros, conocidas como entidades de propósitos especiales (EPE). Aunque no hay una definición común de una EPE, en general se caracterizan por poseer poca presencia física, por estar siempre relacionadas con otra sociedad, a menudo como filial, y por residir en un territorio distinto al de su empresa matriz.

A3.11 Esa unidad se trata como una unidad institucional y se la clasifica en el sector e industria de acuerdo a su actividad principal, al menos que se trate de una de estas tres categorías: a) instituciones financieras cautivas; b) filiales artificiales de sociedades; y c) unidades de propósitos especiales del gobierno.

A3.12 El SCN 1993 no presentaba pautas explícitas para el tratamiento de estas unidades.

#### **6. Asignación de las sociedades de cartera al sector de las sociedades financieras**

*Referencia: Capítulo 4, párrafo 4.54*

A3.13 La revisión 4 de la CIIU, en la clase 6420 de la Sección K, describe a una sociedad de cartera como una sociedad que es propietaria de los activos de las empresas subsidiarias, pero no ejerce ninguna actividad de gestión. Por consiguiente, una unidad de ese tipo sólo presta un servicio financiero. En consecuencia, en el SCN 2008 se recomienda que las sociedades de cartera se clasifiquen en el sector de las sociedades financieras y se traten como instituciones financieras cautivas, aunque sus actividades sean del tipo de las sociedades no financieras.

A3.14 El SCN 1993 recomendaba asignar las sociedades de cartera al sector institucional donde se concentrara la actividad principal del grupo. Por lo tanto, debían clasificarse como sociedades financieras sólo cuando la actividad principal del grupo de sociedades que dirigían era financiera.

#### **7. La oficina central o casa matriz debe asociarse al sector institucional de la mayoría de sus filiales**

*Referencia: Capítulo 4, párrafo 4.53*

A3.15 La denominación “sociedad de cartera” se emplea, en ocasiones, de manera errónea; esto, en los casos en que la denominación “oficina central” es más correcta. Entre las actividades de una oficina central, según se definen en la sección M, clase 7010, de la revisión 4 de la CIIU, figuran la supervisión y gestión de otras unidades de la empresa; la planificación estratégica u organizativa de la sociedad y la toma de decisiones; el ejercicio del control operativo y la gestión corriente de las operaciones de las unidades vinculadas. La producción de esa unidad es, por tanto, de servicios financieros o no financieros, de acuerdo al tipo de producción de sus filiales. El SCN 2008 recomienda que la oficina central se clasifique en el sector de las sociedades no financieras a no ser que todas o casi todas sus filiales sean sociedades financieras; en ese caso, por convención, se la trata como auxiliar financiero en el sector de las sociedades financieras.

A3.16 El SCN 1993 no daba pautas explícitas sobre el tratamiento de las oficinas centrales.

#### **8. Se especifica un subsector para las instituciones sin fines de lucro**

*Referencia: Capítulo 4, párrafos 4.35, 4.94, 4.103 y 4.128*

A3.17 De forma similar al SCN 1993, el SCN 2008 asigna a las instituciones sin fines de lucro (ISFL) a distintos sectores institucionales, independientemente de sus objetivos, su situación impositiva, tipo de empleados o la actividad a la que se dedican. Reconociendo el creciente interés en considerar el conjunto completo de

ISFL como una manifestación de la “sociedad civil”, en el SCN 2008 se recomienda que las ISFL comprendidas dentro de los sectores sociedades y gobierno se clasifiquen en subsectores distintos de modo que, mediante cuadros suplementarios, sea posible describir todas las actividades de las ISFL.

## 9. Se amplía definición de los servicios financieros

*Referencia: Capítulo 4, párrafo 4.98 y capítulo VI, párrafo 6.158*

A3.18 El SCN 2008 define los servicios financieros más explícitamente que el SCN 1993, para garantizar que se registren los servicios financieros distintos a los de intermediación financiera, específicamente, la gestión de riesgos financieros y la transformación de la liquidez. Los servicios financieros incluyen los servicios de supervisión, los servicios de conveniencia, la provisión de liquidez, la toma de riesgos, suscripción de valores y los servicios de intercambio o negociación. En el capítulo 17 se establecen referencias sobre los casos de servicios financieros explícitos e implícitos que deben ser identificados, incluidos los márgenes sobre las transacciones sobre monedas extranjeras y las transacciones sobre títulos.

## 10. Se revisa la sub sectorización del sector de las sociedades financieras para reflejar los avances en los servicios, los mercados y los instrumentos financieros

*Referencia: capítulo 4, párrafos 4.98.a 4.116.*

A3.19 El SCN 2008 introdujo una clasificación un poco más detallada del sector de las sociedades financieras para lograr flexibilidad y mejor compatibilidad con otros sistemas de estadísticas monetarias y financieras, como los del Fondo Monetario Internacional y del Banco Central Europeo. El sector de las sociedades financieras se divide en nueve subsectores (en comparación con cinco del SCN 1993) según la actividad de la unidad institucional en el mercado y la liquidez de sus pasivos. Los subsectores son: (i) Banco central, (ii) Sociedades de depósitos excepto el banco central, (iii) Fondos del mercado monetario, (iv) Fondos de inversión distintos a los del mercado monetario, (v) Otros intermediarios financieros excepto las sociedades de seguro y los fondos de pensiones, (vi) Auxiliares financieros, (vii) Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero, (viii) Sociedades de seguro (SS) y (ix) Fondos de pensiones (FP).

A3.20 El SCN 2008 no define el concepto de dinero, debido a las sustanciales diferencias existentes en su definición entre los países. Sin embargo, la clasificación de las sociedades y de los instrumentos financieros, se concibe para sea compatible con las definiciones nacionales de dinero. Puesto que los “fondos de inversión del mercado monetario” se distinguen separadamente, pueden incluirse o excluirse, según se desee.

## C. Especificaciones complementarias sobre la cobertura de las transacciones incluidas en la frontera de la producción

### 1. La investigación y desarrollo no es una actividad auxiliar

*Referencia: capítulo 6, párrafo 6.207*

A3.21 El SCN 2008 no trata la actividad de investigación y desarrollo como una actividad auxiliar. La investigación y desarrollo es una tarea creativa, emprendida sobre una base sistemática, con el fin de aumentar el acervo de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y permite utilizar ese conocimiento para generar nuevas aplicaciones. Esto no implica incluir el capital humano dentro de los activos considerados en el SCN. Se recomienda que, de ser posible, se defina un establecimiento separado para la investigación y desarrollo.

A3.22 El SCN 2008 recomienda que el producto de la investigación y desarrollo se evalúe a precios de mercado si se compra (tercerizado) o, como la suma del

total de los costos de producción más un valor apropiado que represente los costos de los activos fijos utilizados en su producción, si se emprende por cuenta propia. La investigación y desarrollo emprendida por los laboratorios de investigación o los institutos comerciales especializados, es evaluada de la manera habitual, a través de los ingresos por ventas, contratos, comisiones, honorarios, etc. La investigación y desarrollo emprendida por unidades del gobierno, universidades, institutos de investigación sin fines de lucro, etc. es una producción no de mercado y debería evaluarse sobre la base de los costos incurridos, excluyendo el rendimiento del capital utilizado.

A3.23 El SCN 1993 reconocía que la investigación y desarrollo se lleva a cabo con el fin de mejorar la eficacia o la productividad, o para obtener otros beneficios en el futuro. Sin embargo, aunque éstas son características de las actividades de inversión, la investigación y desarrollo se trataba como parte del consumo intermedio. Se recomendaba no considerarla como actividad auxiliar, sino que en lo posible, debía

definirse un establecimiento separado e identificado como una actividad secundaria.

## 2. Se afina el método de cálculo de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)

*Referencia: capítulo 6, párrafos 6.163 6.165.*

A3.24 El método para calcular los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, ampliamente conocido como SIFMI, se precisó a la luz de la experiencia adquirida en la aplicación de las recomendaciones del SCN 1993. Por convención, el SCN 2008 recomienda que los SIFMI se apliquen sólo a los préstamos y a los depósitos y únicamente en el caso que estos préstamos y depósitos sean proporcionados por -o depositados en- las instituciones financieras. El SCN 2008 calcula la producción de los SIFMI sobre préstamos ( $y_L$ ) y depósitos ( $y_D$ ), empleando sólo un tipo de interés de referencia ( $rr$ ). Suponiendo que estos préstamos y depósitos se asocian a tipos de interés de  $r_L$  y  $r_D$ , respectivamente, la producción de los SIFMI debería calcularse según la fórmula  $(r_L - rr) y_L + (rr - r_D) y_D$ .

A3.25 El método recomendado en el SCN 2008 para el cálculo de los SIFMI implica varios cambios con relación a la fórmula del SCN 1993. Para los intermediarios financieros se incluyen todos los préstamos y depósitos y no sólo los que proceden de los fondos obtenidos por la intermediación. El tipo de interés de referencia no debe contener ningún elemento del servicio y reflejar el riesgo y la estructura de vencimientos de los depósitos y de los préstamos. El tipo de interés que prevalece para los préstamos interbancarios y para los créditos, podría ser una elección adecuada para el tipo de interés de referencia. Sin embargo, tipos de interés de referencia distintos podrían requerirse para cada una de las divisas en las que se expresan los préstamos y los depósitos, especialmente en el caso de una institución financiera no residente. Entre bancos de una misma economía, hay muy pocos intercambios de esta naturaleza.

A3.26 El SCN 2008 recomienda que el consumo de los SIFMI se reparta entre los usuarios (tanto prestamistas como prestatarios), como consumo intermedio de las empresas y como consumo final o exportaciones.

A3.27 El SCN 1993 calculaba los SIFMI como la diferencia entre las rentas de la propiedad por cobrar y los intereses por pagar. La renta de la propiedad por cobrar excluía la parte procedente de la inversión de los fondos propios. En el SCN 1993 se constataba que, en la práctica, podía ser difícil encontrar un método de distribución entre los distintos usuarios de los SIFMI y se aceptaba, en consecuencia, que algunos países decidieran continuar asignando la totalidad de los servicios al consumo intermedio de una industria ficticia. Esta posibilidad ya no existe en el SCN 2008.

## 3. Se clarifica la producción del banco central

*Referencia: capítulo 6, párrafos 6.151 6.156; capítulo 7, párrafos 7.122 a 7.126.*

A3.28 Se separan los servicios producidos por el banco central en tres grandes categorías, a saber, la intermediación financiera, los servicios de política monetaria y los servicios de supervisión de las sociedades financieras. El SCN 2008 recomienda que se creen establecimientos separados para las unidades del banco central que producen servicios distintos, cuando el nivel de actividad es significativo con relación a las cuentas globales. Esto facilita la distinción entre su producción de mercado y no de mercado. Los servicios de intermediación financiera son una producción de mercado, los servicios de política monetaria son una producción no de mercado; y, los casos límite, como los servicios de supervisión del sector financiero, pueden tratarse como servicios de mercado o no de mercado, en función de que los honorarios explícitos que se apliquen, cubran o no los costos de estos servicios.

A3.29 El SCN 2008 recomienda que las actividades no de mercado se consideren como una compra de servicios colectivos por el gobierno, con una transferencia del banco central hacia el gobierno como contrapartida, de modo que no haya ningún costo neto para el Gobierno en relación con estos servicios. La producción de mercado se proporciona sobre una base individual a todos los sectores de la economía a cambio del pago por estos servicios.

A3.30 Cuando el tipo de interés fijado por el banco central es muy alto -o muy bajo-, de modo que genere una subvención o un impuesto implícito, el SCN 2008 recomienda que éstos se registren explícitamente, únicamente en el caso en que sean significativos. Tales impuestos o subvenciones deberían considerarse como por cobrar o por pagar por el gobierno, creando como contrapartida una transferencia de éste al banco central, en el caso de un impuesto y una transferencia del banco central al Gobierno, en el caso de una subvención.

A3.31 El SCN 1993 recomendaba que los servicios de los bancos centrales se midan en base a los ingresos recaudados, de conformidad con tarifas, comisiones y servicios de intermediación financiera medidos indirectamente. En ocasiones, la aplicación de este método daba como resultado estimaciones de la producción con valores desproporcionadamente positivos o negativos. Por esta razón, en 1995, el Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales (ISWGNA), revisó la recomendación sobre la medición de la producción de los bancos centrales. Si el enfoque tradicional conducía invariablemente a resultados inadecuados, los países podían, como segunda mejor opción, medir la producción por los costos, como en el caso de la producción no de mercado. Sin embargo, el ISWGNA no proporcionó recomendaciones adicionales

respecto de las implicaciones de la evaluación basada en los costos, sobre el registro de otras transacciones de los bancos centrales, como el pago y la recepción de intereses. No señaló tampoco qué unidad(es) utilizan la producción de los bancos centrales, evaluada de ese modo.

#### 4. Se mejora el registro de la producción de los servicios de seguro no de vida

*Referencia: capítulo 6, párrafos 6.184 a 6.190 y 6.199; capítulo 17, párrafos 17.13 a 17.42*

- A3.32 Se reconoce que en los casos de pérdidas por catástrofes, la producción de la actividad de seguro contemplada en el algoritmo básico del SCN 1993 podía ser extremadamente volátil (incluso negativa) en función del equilibrio entre primas e indemnizaciones pagadas (en base devengado). En consecuencia, el SCN 2008 recomienda que la producción de la actividad de los seguros no de vida se calcule por medio de indemnizaciones pagadas ajustadas y de primas suplementarias ajustadas. Con la aplicación de este método, las primas netas por cobrar y las indemnizaciones ajustadas por pagar, no necesariamente deben ser iguales en cada período.
- A3.33 El SCN 2008 recomienda tres enfoques para calcular la producción de seguros no de vida; éstos son, el “método de las expectativas”, el “método contable” y el “método de los costos”. El enfoque de las expectativas consiste en que las sociedades de seguro fijen sus primas replicando el modelo “precedente”. Al aceptar el riesgo y al fijar las primas, los aseguradores tienen en cuenta tanto sus anticipaciones de pérdidas (indemnizaciones) como de ingreso (primas y primas suplementarias). Este margen esperado (primas y suplementos de primas menos indemnizaciones por pagar) proporciona una mejor medida del servicio de seguro que la fórmula, aplicada ex -post, prevista en el SCN 1993. Idealmente, los micro datos de los estados contables de las sociedades de seguro, podrían emplearse en el “método de las expectativas” para estimar la producción de las sociedades de seguros; sin embargo, esta información está raramente a disposición de las oficinas de estadística. El SCN 2008 recomienda que, en ausencia de tales datos, se aplique una técnica estadística para simular este enfoque empleando macro estadísticas y utilizando datos “suavizados” del pasado, para estimar las indemnizaciones esperadas por pagar.
- A3.34 Alternativamente, puede utilizarse un método contable, en el que la producción es igual a las primas efectivas ganadas más las primas suplementarias menos las indemnizaciones ajustadas incurridas, expresión en la que las indemnizaciones ajustadas se determinan utilizando las indemnizaciones por pagar más las variaciones de las provisiones de ecualización (nivelación) y, si es preciso, las variaciones de los fondos propios.

A3.35 Si no están disponibles los datos contables requeridos y las series históricas no son suficientes para permitir el cálculo de la producción por el método de las expectativas, la producción de seguros no de vida puede estimarse mediante la suma de los costos (incluidos los de los consumos intermedios, los costos laborales y de capital) más un margen de “beneficio normal”.

A3.36 Para indemnizaciones significativamente importantes, como las que implican una catástrofe, las indemnizaciones pueden registrarse como una transferencia de capital, en lugar de una transferencia corriente como se lo hace en circunstancias normales.

A3.37 El SCN 2008 cambia la terminología de “indemnizaciones devengadas” por “indemnizaciones incurridas”.

#### 5. El reaseguro se trata como el seguro directo

*Referencia: capítulo 6, párrafo 6.200; capítulo 17, párrafos 17.56 a 17.65*

A3.38 El SCN 2008 recomienda que el reaseguro se trate como el seguro directo. Las transacciones entre el asegurador directo y el reasegurador se registrarán como un conjunto separado de transacciones sin realizar, por una parte, consolidación alguna entre las transacciones del asegurador directo como emisor de pólizas para sus clientes o, por otra, como tenedor de una póliza con el reasegurador. Las primas figuran, en primer lugar, como primas por pagar al asegurador directo y, luego, como una prima por pagar –de menor valor- al reasegurador. Este registro no-consolidado se conoce con el nombre de registro bruto por parte del asegurador directo.

A3.39 La producción de los servicios de reaseguro se registra como un consumo intermedio del asegurador directo.

A3.40 En el SCN 1993, las transacciones de reaseguro se consolidaban con las del seguro directo, de modo que no se mostraba la distinción entre seguro directo y reaseguro.

#### 6. La valoración de la producción para uso final propio de los hogares y de las sociedades incluye el rendimiento del capital

*Referencia: capítulo 6, párrafo 6.125*

A3.41 El SCN 2008 recomienda que la estimación del valor de la producción de bienes y servicios para uso final propio de los hogares y de las sociedades, incluya un rendimiento del capital como elemento de la suma de costos cuando, en ausencia de precios de mercado comparables, se utilice este enfoque para calcular la producción; sin embargo, no se incluirá dicho pago

cuando la producción para uso final propio sea emprendida por productores no de no mercado.

uso final propio por hogares y sociedades, cuando ésta era estimada a través de la suma de los costos.

A3.42 El SCN 1993 no incluía el rendimiento del capital en la estimación de la producción de bienes y servicios para

## **D. Ampliación y especificación de los conceptos de activos, formación de capital y consumo de capital fijo**

### **1. Se introducen cambios en la propiedad económica**

*Referencia: capítulo 3, párrafos 3.21, 3.26, 3.166; capítulo 10, párrafo 10.5*

A3.43 El principio de transferencia de propiedad es prioritario en la determinación del momento de registro de las transacciones relativas a bienes, servicios y activos financieros. El término “propiedad económica” refleja mejor la realidad que las cuentas económicas intentan medir. La propiedad económica identifica el origen de los riesgos y de las rentas de la propiedad. Un cambio de propiedad significa desde el punto de vista económico que se transfieren todos los riesgos, rentas, derechos y responsabilidades inherentes a los activos.

A3.44 El SCN 2008 establece pautas para distinguir entre propiedad legal y propiedad económica y recomienda que los activos se registren en los balances de la economía desde la perspectiva de la propiedad económica antes que de la legal. En el caso de activos no financieros, si el propietario jurídico está de acuerdo en que el usuario tiene derechos sobre los beneficios derivados del uso productivo de los activos y a condición de que éste asuma los riesgos correspondientes, se puede asignar la propiedad económica al usuario en lugar de hacerlo al propietario legal. Así mismo, cuando los productos cambian de dueño, la unidad que asume los riesgos en caso de destrucción, robo, etc., es aquella que tiene la propiedad económica. La propiedad se asocia también a la aceptación de los riesgos en el caso de los activos financieros. Cuando el momento de registro depende del cambio de propiedad, se tendrá en consideración la transferencia de propiedad económica salvo indicación contraria.

A3.45 El SCN 1993 no definía explícitamente la noción de propiedad. A menudo parecía definir la propiedad legal, aunque a veces se basaba en el concepto de transferencia de propiedad económica mientras que la propiedad legal no experimentaba cambios.

### **2. La frontera de los activos se amplía e incluye la investigación y desarrollo**

*Referencia: capítulo 10, párrafos 10.103 a 10.105*

A3.46 Como se indica en la sección C, en el SCN 2008 la actividad de investigación y desarrollo no se trata como una actividad auxiliar. La producción de investigación

y desarrollo se capitaliza como “productos de la propiedad intelectual”; sin embargo, si esa actividad no genera ningún ingreso a su productor (y, por tanto, propietario), debe tratarse como consumo intermedio. Al registrar la investigación y desarrollo dentro de los activos, la categoría “derechos patentados” del SCN 1993 desaparece como activo no producido y es sustituida por investigación y desarrollo, dentro de los activos fijos.

A3.47 Este tratamiento de la investigación y desarrollo implica varias cuestiones; entre éstas, deben diseñarse métodos de valoración de la investigación y desarrollo, definir los índices de precios y establecer el tiempo de vida útil. Directrices específicas y manuales metodológicos y obras de consulta, proporcionarán un método práctico de evaluación que confiera fiabilidad a los resultados obtenidos.

A3.48 El tratamiento de la investigación y desarrollo como activo productivo elimina la inconsistencia que existía en el SCN 1993, en el que los derechos patentados se consideraban activos no producidos pero los pagos de regalías se registraban como pago de servicios.

### **3. Se revisa la clasificación de los activos**

*Referencia: capítulo 3, párrafos 3.5, 3.30 a 3.31, 3.37 a 3.39; capítulo 10, párrafos 10.8*

A3.49 La definición de activo se revisa en el SCN 2008, cubriendo aspectos como el riesgo, el valor demostrable y las obligaciones constructivas. Se define como el depósito de valor que representa para su propietario económico el beneficio o la serie de beneficios económicos que puede obtener por la posesión o uso de dicha entidad durante un período. Es un medio de transferir valor de un período contable a otro.

A3.50 En relación a la clasificación de los activos, el SCN 2008, como su antecesor, diferencia al primer nivel de la clasificación a los activos no financieros y los activos/pasivos financieros. En los activos no financieros distingue a los activos producidos y los no producidos. En la clasificación de los activos producidos y no producidos ya no se diferencia entre activos tangibles e intangibles. En el SCN 2008, los activos no producidos se subdividen en tres categorías: recursos naturales; contratos, arrendamientos y licencias; y, compra y venta de fondos de comercio y activos comerciales.

A3.51 Los activos no financieros, en el SCN 2008, se clasifican del siguiente modo:

**Activos producidos**

Activos fijos

- Viviendas
- Otros edificios y estructuras
  - Edificios no residenciales
  - Otras estructuras
  - Mejoras de tierras y terrenos
- Maquinaria y equipo
  - Equipo de transporte
  - Equipo de TIC
  - Otra maquinaria y equipo
- Sistemas de armamentos
- Recursos biológicos cultivados
  - Recursos animales que generan productos en forma repetida
  - Árboles, cultivos y plantaciones que generan productos en forma repetida
- Costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos
- Productos de la propiedad intelectual
  - Investigación y desarrollo
  - Exploración y evaluación minera
  - Programas de informática y bases de datos
    - Programas informáticos
    - Bases de datos
  - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos
  - Otros productos de la propiedad intelectual

Existencias

- Materiales y suministros
- Trabajos en curso
  - Trabajos en curso en recursos biológicos cultivados
  - Otros trabajos en curso
- Bienes terminados
- Existencias militares
- Bienes para reventa
- Objetos valiosos
  - Metales y piedras preciosas
  - Antigüedades y otros objetos de arte
  - Otros objetos valiosos

**Activos No Producidos**

Recursos naturales

- Tierras y terrenos
- Recursos minerales y energéticos
- Recursos biológicos no cultivados
- Recursos hídricos
- Otros recursos naturales
  - Espectro radial
  - Otros

Contratos, arrendamientos y licencias

- Arrendamientos operativos comerciales
- Permisos de utilización de recursos naturales
- Permisos para ejercer actividades específicas
- Derechos de exclusividad sobre bienes y servicios futuros

Fondos de comercio y activos de comercialización.

A3.52 La clasificación de los activos del SCN 2008 introduce varios cambios en la categoría de los activos fijos.

- a. En los edificios y construcciones, se añade una categoría sobre mejoras de tierras. Sustituye a la rúbrica “mejoras importantes en los activos tangibles no producidos” del SCN 1993. Los costos de transferencia de propiedad de la tierra deben incluirse en las mejoras de tierras y terrenos.
- b. Los equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) se añadieron como una nueva categoría de la maquinaria y equipo.
- c. Los sistemas de armamento se reconocen como activos producidos y se clasifican aparte.
- d. La expresión “activo fijo intangible” se modifica por “productos de propiedad intelectual”. Se incluye la palabra “productos” para precisar que no incluye los derechos de terceros que son activos no producidos en el SCN.
- e. Los productos de la investigación y desarrollo se incluyen en los productos de la propiedad intelectual. En consecuencia, los derechos patentados ya no figuran como activos no producidos y se incluyen en la investigación y desarrollo.
- f. La denominación “exploración minera” cambia por “exploración y evaluación minera”, para destacar que su cobertura coincide con las normas internacionales de contabilidad.
- g. La partida programas informáticos se modifica para incluir las bases de datos; el software y las bases de datos son las dos subdivisiones de esa categoría.
- h. La denominación “otros productos de la propiedad intelectual” sustituye a “otros activos fijos intangibles”.

A3.53 El único cambio en las existencias es la separación de las existencias militares.

A3.54 Los cambios en la categoría de los activos no producidos son los siguientes:

- a. Los “activos tangibles no producidos” del SCN 1993, se denominan “recursos naturales”.
- b. Se añaden otros recursos naturales como el espectro radial; la partida “activos intangibles no producidos” se subdivide en dos subcategorías, “contratos, arrendamientos y licencias” y “fondos de comercio y activos de comercialización”.
- c. Los “contratos, arrendamientos y licencias” se dividen en cuatro subcategorías; arrendamientos operativos comerciales; permisos de utilización de

recursos naturales; permisos para ejercer actividades específicas; y, derechos de exclusividad sobre bienes y servicios futuros.

- d. La categoría fondos de comercio adquiridos se convierte –con los cambios de cobertura descritos en 11- en fondos de comercio y activos de comercialización.

#### **4. Extensión de la frontera de los activos y de la formación bruta de capital del Gobierno para incluir los gastos en los sistemas de armamento**

*Referencia capítulo 10, párrafos 10.87 y 10.144*

A3.55 Los sistemas de armamento militar, que incluyen vehículos y todos los demás equipos como barcos de guerra, submarinos, aviones militares, tanques, porta y lanzamisiles, etc. se emplean continuamente en la producción de servicios de defensa, aunque su utilización en épocas de paz es simplemente de carácter disuasivo. El SCN 2008 recomienda que los sistemas de armamento militar se clasifiquen como activos fijos y que esta clasificación se base en los mismos criterios que para los otros activos fijos; es decir, como activos producidos que se emplean en procesos productivos, durante más de un año, de manera repetitiva o continua.

A3.56 Los productos que se utilizan una sola vez, como las municiones, misiles, cohetes, bombas, etc., lanzados por armas o sistemas de armamento, se clasifican en las existencias militares. Sin embargo, determinados artículos de un solo uso, como algunos tipos de misiles balísticos con alto potencial de destrucción, pueden prestar un servicio continuo de disuasión y, en consecuencia, responden a los criterios generales de clasificación dentro de los activos fijos.

A3.57 Contrariamente al SCN 1993, las existencias estratégicas no se separan de las otras existencias.

A3.58 El SCN 1993 sólo clasificaba como formación bruta capital fijo los gastos militares en activos fijos que podían ser utilizados para fines civiles de producción. Por otra parte, las armas militares, los vehículos y equipos cuyo único objetivo era operar estas armas, se trataban como consumo intermedio.

#### **5. Se modifica la categoría de los activos “programas de informática” (software) para incluir a las bases de datos**

*Referencia: capítulo 10, párrafos 10.110 a 10.114*

A3.59 En el SCN 2008 se modifica la categoría de activos “programas de informática” del SCN 1993 para incluir las bases de datos bajo el título “programas de informática y bases de datos” con una subdivisión posterior entre “programas de informática” y “bases de datos”.

A3.60 El SCN 2008 da recomendaciones explícitas para la valoración de los programas de informática y bases de datos comprados en el mercado o desarrollados internamente. Los programas informáticos y las bases de datos comprados en el mercado deben registrarse a precios de comprador, en tanto que los programas desarrollados internamente deben valorarse a precios básicos o a su costo de producción (incluido el rendimiento del capital en el caso de productores de mercado), si no es posible obtener un precio básico.

A3.61 El SCN 2008 recomienda tratar como activo fijo a las bases de datos que contienen información con validez mayor a un año. El mismo criterio se aplicará a las bases de datos creadas por cuenta propia y a las destinadas a la venta.

A3.62 En el SCN 1993 solamente las “grandes” bases de datos se reconocían como activos.

#### **6. Los originales y las copias se identifican como productos distintos**

*Referencia: capítulo 10, párrafos 10.100 a 10.101*

A3.63 El SCN 2008 proporciona pautas sobre el tratamiento, como productos distintos, de los originales y de las copias de los productos regidos por regímenes de propiedad intelectual. Recomienda que si se vende una copia con la expectativa de que sea utilizada por más de un año, se la trate como activo fijo. Debe también tratarse como activo fijo una copia con licencia de uso, si se emplea en la producción durante un período superior a un año y si el concesionario asume todos los riesgos y percibe los beneficios de la propiedad.

A3.64 Si una copia con licencia de uso es pagada con cuotas regulares de contrato plurianual y el concesionario es consciente de haber adquirido la propiedad económica de la copia, debería considerarse como la adquisición de un activo. Si se realizan pagos regulares para el uso de la licencia sin un contrato a largo plazo, éstos deberían tratarse como pagos por el servicio de uso de la copia.

A3.65 En el caso de un importante pago inicial seguido de una serie de pagos anuales de menor valor, el pago inicial debe registrarse como formación bruta de capital fijo y los pagos siguientes como pagos por un servicio.

A3.66 Si la licencia autoriza al concesionario a reproducir el original y a asumir la responsabilidad de la distribución, el soporte y el mantenimiento de las copias, se trata como una licencia de reproducción y, por tanto, debe considerarse como la venta de una parte o de la totalidad del original a la unidad que tiene la licencia de reproducción.

A3.67 El SCN 1993 no proporcionaba pautas sobre el tratamiento de los originales y de sus copias como productos distintos.

## 7. Se introduce el concepto de servicios del capital

### *Referencia capítulo 20*

A3.68 En el SCN 1993, Los servicios del capital de los activos utilizados en la producción de mercado eran incluidos implícitamente pero no identificados separadamente. Vista la importancia de estos servicios para la medición de la productividad y otros análisis, el SCN 2008 añade un nuevo capítulo sobre el papel de los servicios del capital y su registro en las cuentas. Su desglose puede presentarse en tablas adicionales sobre los productores de mercado, incorporando al SCN los avances en las investigaciones en los campos del crecimiento y la productividad, ayudando así a cubrir las necesidades analíticas de numerosos usuarios.

## 8. Fue definido el tratamiento de los costos de transferencia de la propiedad

### *Referencia: capítulo 10, párrafos 10.48 a 10.52, párrafo 10.97 y párrafos 10.158 a 10.162*

A3.69 Como el SCN 1993, el SCN 2008 continúa tratando los costos de transferencia de la propiedad como formación de capital fijo. Los costos de transferencia de la propiedad para la adquisición de activos, deberían amortizarse en el período en el que el comprador conserva el activo y no a lo largo de toda su vida útil (como lo recomienda el SCN 1993). Los costos de transferencia de la propiedad por la enajenación de un activo deben amortizarse durante el período que se mantiene el activo. Reconociendo que esta recomendación puede ser difícil de implementar cuando no hay datos suficientes, el SCN 2008 recomienda que estos costos deben registrarse como formación bruta de capital fijo pero dados de baja como consumo de capital fijo en el ejercicio en que se incurren. Los costos de instalación y desinstalación deben incluirse en los costos de transferencia de la propiedad cuando se facturan separadamente y, en el precio de adquisición del activo, en el caso contrario.

A3.70 Los costos terminales (por ejemplo los costos de desmantelamiento) deberían amortizarse durante la vida útil de los activos, independientemente del número de propietarios. En la práctica, puede ser difícil prever exactamente los costos terminales. Todo importe no cubierto por el consumo de capital fijo se amortizará en el momento en que se incurra.

A3.71 El SCN 1993 recomendaba amortizar los costos de transferencia de la propiedad por la compra de un activo en base a su vida útil. Si el activo se vendía antes del fin de su vida útil, la parte no amortizada de los costos de transferencia de la propiedad era amortizada a través de la partida otros cambios de volumen de la cuenta de balance.

A3.72 El SCN 1993 no era explícito con respecto al tratamiento de los costos terminales.

## 9. Exploración y evaluación minera

### *Referencia: capítulo 10, párrafos 10.106 a 10.108*

A3.73 El SCN 2008 distingue entre explorar recursos mineros (tratados como activos producidos) y los recursos mineros propiamente dichos (tratados como activos no producidos). El término “exploración minera” se convierte en “exploración y evaluación minera”, en correspondencia con las normas de contabilidad internacionales.

A3.74 El SCN 2008 sugiere valorar la exploración y evaluación mineras al precio de mercado en caso de adquisición o, como suma de costos más un margen adecuado, si se emprenden por cuenta propia.

A3.75 El SCN 2008 admite que visto que en los recursos mineros, el precio de mercado está disponible sólo ocasionalmente, la valoración usual de los recursos mineros debe hacerse a través del valor actual de sus ingresos futuros.

A3.76 Los pagos al propietario de los recursos mineros que corresponden a la renta de explotación, deben considerarse como renta de la propiedad, incluso si aparecen registrados como impuestos y son tratados como tales en las cuentas del Gobierno.

A3.77 El SCN 1993 recomendaba que si el propietario jurídico de una reserva mineral se vincula por contrato con otra unidad que lo explota, por razones prácticas, el recurso puede seguir apareciendo en el balance del propietario jurídico, pero los pagos por explotación deben tratarse como renta de la propiedad.

## 10. Las mejoras de tierras y terrenos

### *Referencia capítulo 10, párrafos 10.79 a 10.81*

A3.78 Las mejoras de tierras y terrenos continúan registrándose como formación bruta de capital fijo. El SCN 2008 recomienda tratar esas mejoras como una categoría de activos fijos distintos del activo no producido tierra existente antes de la mejora. Cuando no es posible separar del valor de la tierra del valor de las mejoras, las tierras deberían clasificarse en la categoría que represente la mayor parte del valor. Los costos de transferencia de la propiedad de los terrenos deben incluirse en las mejoras de tierras.

A3.79 El SCN 1993 registraba las mejoras de tierras y terrenos en la formación bruta de capital fijo, aunque en el balance, tales mejoras se incluían en tierras.

## 11. Fondos de comercio y activos de comercialización

**Referencia: capítulo 10, párrafos 10.196 a 10.199**

A3.80 En el SCN 2008, las “compras de fondos de comercio” se denominan “compras de fondos de comercio y activos de comercialización”. Las compras de fondos de comercio y activos de comercialización siguen tratándose como activos no producidos, pero un nivel más alto que en el SCN 1993, específicamente al mismo nivel que los recursos naturales y los contratos, arrendamientos y licencias.

A3.81 En el SCN 1993, los fondos de comercio se registraban sólo después de la toma de control de una empresa, por esta razón se describía como “compra de fondos de comercio”. Los fondos de comercio no se examinaban en ningún otro contexto. El SCN 2008 reconoce que esta partida puede incluir activos como logotipos, listas de colaboradores, listas de clientes, etc., descritas de modo general como “activos de comercialización”. Excepcionalmente los activos de comercialización identificados pueden venderse de manera individual y en forma separada respecto del conjunto de la sociedad y, en cuyo caso, la venta también debe individualizarse.

A3.82 El SCN 2008 recomienda un enfoque coherente para calcular el valor de los “fondos de comercio y activos de comercialización”; éste es definido como la diferencia entre el valor pagado por la empresa, como un negocio en marcha, y la suma de sus activos menos la suma de sus pasivos, identificando y evaluando separadamente cada ítem, al margen de si se trata de una sociedad que cotiza en bolsa, una cuasi-sociedad o una empresa no constituida en sociedad.

A3.83 El SCN 1993 calculaba la compra de un fondo de comercio en forma diferente, según se trate de una sociedad o de una empresa no constituida en sociedad. En el caso de una empresa no constituida en sociedad la compra del fondo de comercio era evaluada como el saldo entre el precio de adquisición y los activos menos los pasivos, definidos y valorados por separado. En el caso de las sociedades el valor del fondo era calculado como la diferencia entre el precio de la acción inmediatamente antes de la venta y el precio de venta efectivo de la acción, multiplicado por el número de acciones. En el cálculo de la compra de un fondo de comercio no se distinguía entre si las sociedades cotizaban o no en bolsa.

**12. Los recursos hídricos se tratan en algunos casos como activos**

**Referencia: capítulo 10, párrafo 10.184**

A3.84 El SCN 2008 extendió la definición de los recursos hídricos para, potencialmente, cubrir los ríos, lagos, embalses artificiales y otras cuencas superficiales, además de las capas freáticas y otros recursos hídricos subterráneos. Se incluyen los recursos hídricos superficiales y subterráneos utilizados para la extracción, en la medida en que su escasez signifique la aplicación de derechos de propiedad o de uso y, por

tanto, a un valor de mercado y a medidas de control económico.

A3.85 El SCN 2008 recomienda que, en principio, las reservas de agua deben valorarse de forma similar a los recursos mineros, aunque precisa que puede requerirse definir soluciones alternativas más pragmáticas como estimaciones basadas en las tarifas de acceso.

**13. El consumo de capital fijo debe medirse a precios medios del período con respecto a un índice de precios calidad-constante del activo en cuestión**

**Referencia: capítulo 10, párrafo 10.156**

A3.86 El SCN 2008 recomienda que el consumo de capital fijo debe medirse a precios medios del período con respecto a un índice de precios calidad-constante del activo en cuestión.

A3.87 El SCN 1993 no daba pautas respecto a si los precios utilizados en la valoración del consumo de capital fijo deben referirse al índice del nivel general de precios o ser específicos del activo en cuestión.

**14. La definición de los recursos biológicos cultivados se torna simétrica a los recursos no cultivados**

**Referencia: capítulo 10, párrafo 10.88**

A3.88 El SCN 2008 clarifica la definición de los recursos biológicos cultivados, especificando que su crecimiento natural y su regeneración se traten como producción sólo cuando estén bajo el control directo, la responsabilidad y la gestión de una unidad institucional.

A3.89 Los activos cultivados del SCN 1993 se denominan en el SCN 2008, recursos biológicos cultivados.

**15. Introducción del concepto de productos de propiedad intelectual**

**Referencia: capítulo 10, párrafo 10.98**

A3.90 El SCN 2008 amplía el registro contable de los activos denominados anteriormente “activos intangibles producidos”, ahora nombrados de forma descriptiva, “productos de propiedad intelectual”. Estos activos se subdividen en: investigación y desarrollo; exploración y evaluación minera; programas de informática y bases de datos; originales para entretenimiento, literarios o artísticos y otros productos de propiedad intelectual.

**16. Introducción del concepto de arrendamiento para los recursos naturales**

**Referencia: capítulo 7, párrafo 7.109**

A3.91 El SCN de 2008 incorpora el concepto de arrendamiento de un recurso para describir la situación en la que éste sigue figurando en el balance del propietario legal aun cuando el arrendatario lo utilice para la producción y, por tanto, se constituya en el propietario económico. A cambio, el arrendatario realiza un pago regular registrado como renta de la propiedad en la partida renta de los recursos naturales. Por convención, en el caso de declinación en el valor de un recurso natural no se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales ninguna transacción similar a la del consumo de capital fijo. El tratamiento de los recursos naturales en el SCN asume que éstos tienen duración infinita en lo que respecta a la generación de ingresos. El criterio de arrendamiento de un recurso puede aplicarse a cualquier recurso natural reconocido como activo en el SCN.

A3.92 El SCN 1993 no aborda el concepto de arrendamiento financiero de un recurso para los recursos naturales.

## 17. Se introducen cambios en las partidas de las cuentas de otras variaciones en el volumen de los activos

## E. Aclaraciones adicionales sobre el tratamiento y la definición de los instrumentos y activos financieros

### 1. Aclaración del tratamiento de los acuerdos de recompra de valores

*Referencia: capítulo 11, párrafos 11.74 a 11.77*

*El SCN 2008 añade una precisión con respecto a los acuerdos de recompra de valores y oro como préstamos y depósitos. Un acuerdo de recompra de valores (repo) es un acuerdo que implica la venta de valores u otros activos a un precio determinado, acompañado de un compromiso de volver a adquirir los mismos activos u otros similares a un precio y en una fecha futura especificada.*

A3.94 El SCN 2008 continúa tratando a estos acuerdos de recompra como préstamos garantizados (colateralizados), aceptando la posibilidad de vender más adelante los valores otorgados en garantía. En el caso de reventa de los valores, el prestamista para evitar un doble registro deberá registrar activos negativos.

A3.95 El SCN 1993 sugería que la reventa de los títulos-valores dados en garantía no estaba permitida o no se practicaba.

### 2. Descripción del tratamiento de las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados

**Referencia: capítulo 12**

A3.93 Con el fin de proveer una enumeración más estructurada de las causas posibles de variación en los activos que no estén relacionados con las transacciones, la lista de las partidas que figuran en la cuenta de otras variaciones en el volumen de los activos se modifica en el SCN 2008. Las otras variaciones en el volumen de los activos clasifican los cambios de activos / pasivos en siete categorías principales y algunas subcategorías:

Aparición económica de activos

Desaparición económica de activos no producidos

Agotamiento de los recursos naturales

Otra desaparición económica de activos no producidos

Pérdidas por catástrofes

Expropiaciones sin indemnización

Otros cambios en el volumen n.c.p.

Cambios de clasificación

Cambios en la clasificación y estructura de los sectores

Cambios de clasificación de activos y pasivos

Ganancias / pérdidas nominales por tenencia

Ganancias / pérdidas por tenencia neutrales

Ganancias / pérdidas por tenencia reales

*Referencia: capítulo 11, párrafo 11.124; capítulo 17, párrafos 17.384 a 17.398*

A3.96 Las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados son una herramienta comúnmente utilizada por las empresas para incentivar a sus asalariados. Una opción sobre acciones asignadas a los asalariados es un acuerdo celebrado en una fecha dada (la fecha de "concesión") según el cual un asalariado puede comprar un número dado de acciones del empleador, a un precio indicado (el precio de "ejercicio") a una fecha fijada (la fecha de "otorgamiento") o durante un período (el período de "ejercicio"). El SCN 2008 recomienda que las transacciones de opciones sobre acciones asignadas a los asalariados se registren en la cuenta financiera como la contrapartida del componente de la remuneración de los asalariados representada por el valor de la opción sobre títulos. Idealmente, debería distribuirse el valor de la opción durante todo el período entre la fecha de concesión y la fecha de ejercicio; si no es posible conocer el período, puede registrarse en la fecha de ejercicio.

A3.97 El SCN 1993 no proporcionaba pautas sobre el tratamiento de las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados.

### 3. Se elabora el tratamiento de los préstamos en mora.

*Referencia: capítulo 11, párrafo 11.129 capítulo 13, párrafos 13.66 a 13.68 77*

A3.98 El SCN 2008 proporciona pautas para el tratamiento de los préstamos en mora. Se define que un crédito está en mora cuando los pagos de interés y/o del principal tienen 90 días o más de retraso, o los pagos de intereses a 90 días o más han sido recapitalizados, refinanciados o pospuestos por acuerdo o, los atrasos de pago son menores de 90 días, pero existen otras razones de peso (como la declaración de quiebra del deudor) para dudar sobre su reembolso total.

A3.99 El SCN 2008 recomienda que los préstamos en mora se registren a su valor nominal en las cuentas principales, mientras que los intereses devengados aparezcan acumulados hasta que el préstamo se reembolse o se dé de baja el principal de común acuerdo. Se recomienda el registro de dos partidas de memorándum en relación a los préstamos en mora: el valor nominal otorgado por préstamos en mora y el valor de mercado equivalente a estos préstamos. La mejor aproximación del valor de mercado es un valor de “transacción”, es decir, “el valor que más se acerca al valor que resultaría de una transacción de mercado entre dos partes”. En ausencia de información sobre tal valor, en la partida de memorándum deberá aplicarse el enfoque del segundo mejor y mostrar el valor nominal menos las pérdidas previstas del préstamo. Asimismo, el interés por cobrar de los préstamos dudosos, debería registrarse como una partida “de los cuales...”.

A3.100 El SCN 2008 recomienda que las partidas de memorándum sean normalizadas para el sector del gobierno, el sector de las sociedades financieras y para el resto del mundo.

A3.101 El SCN 1993 no daba ninguna pauta sobre los métodos que deben aplicarse para el registro de los préstamos dudosos.

### 4. Se elabora el tratamiento de las garantías

*Referencia: capítulo 17, párrafos 17.207 a 17.224*

A3.102 El tratamiento de varias categorías de garantías se clarifica en el SCN 2008. Se definen tres tipos de garantías y se dan pautas para su tratamiento. El primer tipo de garantía es el proporcionado por medio de un derivado financiero como el de operación de pases por riesgos crediticios. Este tipo de derivado se negocia activamente en los mercados financieros y no es una novedad en el SCN.

A3.103 El segundo tipo de garantías, las garantías estandarizadas, se emiten en gran número, habitualmente por escasos montos y bajo líneas idénticas, como la garantía de créditos a la exportación o las garantías de préstamos educacionales. En ese

caso, aunque no sea posible establecer la probabilidad de incumplimiento de un préstamo en particular, una técnica usual permite estimar los préstamos que podrían caer en mora. Se opera según el mismo principio que para el seguro no de vida y debe tratarse de forma similar. Si el garante forma parte del gobierno general y factura deliberadamente el precio de la garantía debajo del nivel de quiebras previstas, deberá imputarse una subvención a los titulares de la garantía.

A3.104 La tercera clase de garantía, llamada “garantía excepcional”, es la que cubre un riesgo tan particular que no es posible considerar con exactitud su probabilidad de ocurrencia. En la mayoría de casos se registra como contingente y no como activo financiero / pasivo.

A3.105 Inicialmente, el debate sólo se refería a las garantías crediticias, sin embargo, la difusión de las garantías estandarizadas hacia otros instrumentos financieros, a fines del año 2008, condujo a generalizar este tratamiento.

A3.106 El SCN 1993 trataba las garantías como pasivos contingentes y, por tanto, no preveía ningún registro de la garantía hasta que ésta se active. Además, no proporcionaba pautas explícitas sobre el tratamiento de los flujos resultantes de su activación.

### 5. Se elabora el tratamiento de los títulos de deuda indexados

*Referencia: capítulo 17, párrafo 17.274 a 17.284*

A3.107 Este acápite trata el caso en el que el cupón o el pago del principal, o ambos, pagaderos sobre valores como bonos, se establecen a través de indicadores acordados entre las partes, aunque los valores de esos indicadores no sean conocidos cuando se celebra el acuerdo. En un marco como éste, el aumento de valor del bono, que debe registrarse como interés, no puede conocerse al momento de la emisión. El SCN 2008 recomienda dos enfoques para determinar el interés devengado durante cada período contable.

A3.108 Cuando los cupones están vinculados a un índice general, el monto total pagado después de la indexación, se contabiliza como intereses devengados. Cuando el valor del principal se indexa, la diferencia entre el precio de rescate eventual y el precio de emisión, se trata como intereses que se devengan durante la vigencia del instrumento.

A3.109 Si el ajuste se hace con referencia a un indicador de cobertura limitada, los intereses devengados se determinan con referencia al tipo de interés del momento de la emisión. Toda desviación del indicador de la trayectoria prevista, se trata como ganancia / pérdida por tenencia. Puesto que el tipo de interés se fija en el momento de la emisión, la ganancia / pérdida por tenencia, normalmente no debería superar el tiempo de vigencia del instrumento.

A3.110 El SCN 1993 no detallaba recomendaciones para el registro de las transacciones sobre los valores indexados.

## **6. Se revisa el tratamiento de los instrumentos de deuda indexados a una moneda extranjera**

*Referencia: capítulo 17, párrafo 17.281*

A3.111 El SCN 2008 recomienda que los instrumentos de deuda cuyos pagos de principal y cupones estén indexados a una moneda extranjera, se clasifiquen y traten como si se estuviesen denominados en esa moneda.

A3.112 El SCN 1993 recomendaba que en el caso de los instrumentos de deuda expresados en moneda extranjera, las variaciones del valor del principal expresadas en moneda nacional resultantes de las variaciones de tipo de cambio, se traten como ganancias de tenencia (no como transacciones). Sin embargo, en el caso de los instrumentos de deuda indexados sobre una moneda extranjera, esas variaciones se tratan como intereses (transacciones). La recomendación del SCN 2008 suprime esa anomalía dando un tratamiento similar a los instrumentos que tienen características económicamente equivalentes.

## **7. Mayor flexibilidad para la valoración de las participaciones de capital no cotizadas**

*Referencia: capítulo 13, párrafos 13.69 13.70*

A3.113 No toda participación de capital se inscribe y cotiza en la Bolsa. Esta situación se produce a menudo en las empresas de inversión directa o de capitales privados, participaciones de capital en compañías que no cotizan en bolsa o que han dejado de estarlo, compañías inscritas pero ilíquidas, empresas u operaciones conjuntas (joint ventures) y empresas no constituidas en sociedad. El SCN 2008 proporciona pautas sobre las alternativas para valorizar esas participaciones de capital. Entre las alternativas recomendadas figuran el precio de una transacción reciente, el valor neto del activo, el valor presente o la relación precio utilidad, el valor de libro declarado por la empresa -al que el compilador aplicará ajustes macroeconómicos-, los fondos propios a valor de libro y el prorrateo del valor global.

A3.114 El SCN 1993 daba indicaciones más bien limitadas en cuanto a la manera de evaluar las participaciones de capital no cotizadas. Recomendaba que el valor de las participaciones en las sociedades no inscritas en bolsa o que no son objeto de transacciones regulares, se estime sobre la base de los precios de las acciones cotizadas que fuesen comparables con el historial y las perspectivas de ganancias y dividendos, reajustándolos a la baja si fuera necesario, para tener en cuenta las

menores posibilidades de venta o liquidez de las participaciones no cotizadas.

## **8. Las cuentas de oro no asignado son tratadas como activos financieros y pasivos**

*Referencia: capítulo 11, párrafo 11.45*

A3.115 El SCN 2008 recomienda que las cuentas de oro no asignado sean tratados como activos financieros y pasivos y clasificados entre los depósitos en divisas si los titulares de estos depósitos expresados en oro son no residentes.

## **9. Se revisa la definición de oro monetario y de oro en lingotes**

*Referencia: capítulo 11, párrafos 11.45 y 11.46*

A3.116 La definición del oro monetario cambió en el SCN 2008 con el fin de alinearse con el Manual de la Balanza de Pagos Versión 6 (MBP6). El cambio proviene de la definición de las cuentas de oro afectadas y no afectadas, en las que la cuenta de oro asignado, da derecho al oro físico mientras que la cuenta de oro no asignado se trata de un depósito expresado en oro. Este último se trata como una moneda extranjera si es de propiedad de no residentes. El lingote de oro (es decir, las monedas, lingotes o barras de una pureza mínima de al menos 995 partes por mil) es el único activo financiero sin pasivo de contrapartida reconocido cuando constituye activo de reserva de las autoridades monetarias.

A3.117 El SCN 1993 no trataba las cuentas en metales preciosos, asignados o no.

## **10. Se reconoce el pasivo por derechos especiales de giro**

*Referencia: capítulo 11, párrafos 11.47 11.49*

A3.118 El SCN 2008 recomienda tratar los Derechos Especiales de Giro (DEG) emitidos por el Fondo Monetario Internacional como activos del país que posee los DEG y como un derecho sobre el conjunto de los participantes en el sistema. Además, recomienda que la emisión y la anulación de DEG se registren como transacciones. Las operaciones activas y pasivas en DEG deberían registrarse separadamente. Como consecuencia de este cambio en el tratamiento de los DEG, se recomienda que el oro monetario y los DEG se registren en partidas separadas.

A3.119 El SCN 1993 trataba los DEG como activos sin pasivo de contrapartida.

## **11. Distinción entre depósitos y préstamos**

*Referencia: capítulo 11, párrafo 11.56*

A3.120 El SCN 2008 mantiene la diferencia entre préstamos y depósitos. Con el fin de evitar ambigüedades entre préstamos y depósitos cuando las dos partes de la transacción son bancos, se crea la partida “posiciones interbancarias”.

**12. Comisiones pagadas por préstamos de valores y préstamos en oro**

*Referencia: capítulo 17, párrafo 17.254*

A3.121 El SCN 2008 recomienda que todas las comisiones que deben pagarse a los propietarios de valores utilizados para los préstamos de valores (colateralizados) y a los propietarios del oro utilizado para préstamos (provenientes de cuentas denominadas en oro, asignadas o no), por convención se registren como intereses. Estos intereses pueden tener un componente de SIFMI, medido separadamente si la unidad prestamista se clasifica entre las instituciones financieras.

A3.122 El SCN 1993 no daba pautas sobre el tema de las comisiones pagadas por préstamos de valores colateralizados y los préstamos en oro.

**13. Clasificación de los activos financieros**

*Referencia: capítulo 11*

A3.123 Para reflejar las innovaciones producidas en el mercado financiero desde la adopción del SCN 1993 y preservar su relevancia, la clasificación de los activos financieros se modificó en el SCN 2008. La clasificación de los activos financieros y pasivos prevista en el SCN 2008 es la siguiente:

- Oro monetario y DEG
  - Oro monetario
  - DEG
- Dinero legal y depósitos
  - Dinero legal
  - Depósitos transferibles
    - Posiciones interbancarias
    - Otros depósitos transferibles
  - Otros depósitos
- Títulos de deuda
  - A corto plazo
  - A largo plazo
- Préstamos
  - A corto plazo
  - A largo plazo
- Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión
  - Participaciones de capital
    - Acciones cotizadas
    - Acciones no – cotizadas
    - Otras participaciones de capital
  - Participaciones o unidades de fondos de inversión

- Participaciones o unidades en los fondos del mercado monetario
- Participaciones o unidades en fondos de inversión distintos a los del mercado monetario
- Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas
  - Reservas técnicas de seguro no de vida
  - Derechos sobre las reservas de seguro de vida y rentas vitalicias
  - Derechos sobre los fondos de pensión
  - Derechos de los fondos de pensiones sobre activos de los gerentes de pensiones.
  - Derechos a prestaciones no pensionarias
- Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados
  - Derivados financieros
    - Opciones
      - Contratos a término
    - Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados
  - Otras cuentas por cobrar/pagar
    - Créditos y anticipos comerciales
    - Otras cuentas por cobrar/pagar

A3.124 El SCN 2008 cambia la denominación de los “títulos distintos de acciones” por “títulos de deuda” y las “acciones y otras participaciones de capital”, en “participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión”. La categoría de los derivados financieros introducida en la actualización del SCN 1993, se amplía para incluir las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados.

**14. Diferenciación entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo basado en la propiedad económica**

*Referencia: capítulo 17, párrafos 17. 301 a 17.309*

A3.125 El SCN 2008 presenta una visión global que establece los principios del tratamiento correcto de los arrendamientos y licencias. Diferencia entre un arrendamiento operativo y un arrendamiento financiero por el hecho de que el arrendatario sea o no considerado como el propietario económico de los activos.

A3.126 La distinción entre el arrendamiento operativo y el arrendamiento financiero en el SCN 1993 se basaba solamente en la duración del período del arrendamiento.

**15. Cambios en las recomendaciones sobre el registro de los derechos de pensión**

*Referencia: capítulo 17, párrafos 17. 116 a 17.206*

A3.127 El SCN 2008 reconoce que los derechos de pensión vinculados al empleo son pasivos contractuales de ejecución previsible o probable. Deberían tratarse como

un pasivo con los hogares, independientemente de si los activos correspondientes están considerados en fondos distintos.

A3.128 Sin embargo, para los planes de pensiones provistos por el gobierno por medio de la seguridad social, los países tienen alguna flexibilidad para apartarse de esta regla prevista en el conjunto de cuadros estandarizados. Ello se debe a que la distinción entre las pensiones provistas por la seguridad social y las que dependen de otros sistemas vinculados al empleo varían considerablemente de un país al otro. Sin embargo, toda la diversidad de información necesaria para un análisis exhaustivo de las pensiones debe proporcionarse en un cuadro complementario que muestre los pasivos y los flujos que allí se vinculan, para todos los planes de pensiones privados y gubernamentales, basados o no en fondos especiales, incluyendo la seguridad social.

A3.129 El SCN 1993 establecía que las contribuciones sociales efectivas del empleador y del asalariado durante un período debían ser el importe efectivamente pagado al fondo de pensiones. Para un plan de contribuciones definidas, este tratamiento es correcto y completo puesto que el pago final sólo depende de los valores destinados al fondo de pensiones. Para un plan de prestaciones definidas, sin embargo, no hay ninguna garantía que los importes depositados igualarán exactamente los pasivos del empleador en términos de derechos de pensión del asalariado.

A3.130 El SCN 2008 recomienda introducir una serie de modificaciones a las recomendaciones del SCN 1993 en el caso de los planes con prestaciones definidas:

- a. el importe de la contribución del empleador debe ser determinado por la evaluación del aumento del valor actual neto del derecho de pensión que el asalariado ha ganado durante el período corriente, añadiendo todos los costos facturados por el fondo de pensión para administrar el sistema y deduciendo el valor de toda contribución abonada por el asalariado;
- b. este importe debe determinarse por métodos actuariales, sólo teniendo en cuenta la esperanza de vida del asalariado y no sus ingresos futuros ni

el impacto de aumentos salariales futuros sobre el valor final de las pensiones que recibirá;

- c. un pasivo explícito del fondo de pensiones hacia el asalariado debe registrarse en la cuenta financiera y en el balance;
- d. los activos de los fondos deben entonces considerarse como pertenecientes al fondo y no (como lo indicaba el SCN 1993) a los asalariados.

A3.131 Según el tipo de relaciones entre el fondo de pensiones y el empleador, cualquier excedente del pasivo respecto del activo disponible puede representar un derecho del fondo de pensiones sobre el empleador (y todo excedente del activo con relación al pasivo, un derecho del empleador sobre el fondo de pensiones de jubilación).

A3.132 El SCN 2008 reconoce que la gestión de todo plan de pensiones tiene un costo, incluso para los planes no autónomos y los planes no basados en fondos especiales. En principio, debe haber un valor de producción del fondo de pensiones; éste debe ser determinado sobre la base de la suma de los costos que, por convención, se asume como pagados por los asalariados titulares de los derechos de pensión.

A3.133 El SCN 2008 recomienda que cuando la obligación de pagar pensiones se transfiera de una unidad a otra, debe registrarse una transacción entre pasivos por pago de pensiones, aunque ninguna de las dos unidades haya contabilizado tales pasivos.

A3.134 El SCN 1993 sólo registraba derechos de pensión en los balances en el caso de los planes "privados" basados en fondos especiales. Por lo tanto, las actividades de muchos fondos de pensiones, como la seguridad social y los planes no basados en fondos especiales, no se registraban en los activos financieros/pasivo. Además, las obligaciones de pensión reconocidas se limitaban a los fondos disponibles y no se basaban en los derechos de los asalariados y de terceros sobre estos planes.

A3.135 El SCN 1993 trataba la actividad de los fondos de pensiones no autónomos y de los planes no basados en fondos especiales como actividades auxiliares cuya producción no se valorizaba separadamente.

## **F. Una mejor caracterización del alcance de las transacciones del gobierno y el sector público**

### **1. Aclaración de la frontera público/privada para los sectores del Gobierno**

*Referencia: capítulo 4, párrafos 4.25 y 4.77 a 4.80, capítulo 22*

A3.136 Reconociendo el hecho de que los poderes, la motivación y las funciones del gobierno no son las mismas que los de otros sectores de la economía y que el gobierno organiza su acción a través de distintas

unidades institucionales, el SCN 2008 da pautas suplementarias para hacer la distinción entre gobierno general y sociedades públicas. Proporciona un árbol de decisión que ayuda a esclarecer la base conceptual para asignar las unidades institucionales a uno de los sectores institucionales mutuamente excluyentes y a identificar gobierno y otras unidades públicas.

## **2. Se elabora el tratamiento de las agencias reestructuradoras**

*Referencia: capítulo 22, párrafos 22.47 22.50*

A3.137 En la reestructuración de sociedades se involucran algunas unidades públicas, controladas o no por el gobierno. Dos ejemplos de agencias públicas de reestructuración son (a) la reorganización del sector público y la gestión indirecta de la privatización, y (b) los activos deteriorados, generalmente en un contexto de crisis bancaria o financiera. El SCN 2008 da pautas para el tratamiento de las agencias de reestructuración.

A3.138 El SCN 1993 no daba pautas para el tratamiento de las agencias de reestructuración.

## **3. Aclaración del tratamiento de los permisos concedidos por el gobierno**

*Referencia: capítulo 22, párrafos 22.88 22.90*

A3.139 El SCN 2008 recomienda que si un permiso concedido por el gobierno no implica el uso de un activo del que el gobierno es propietario, el pago del permiso debe tratarse como un impuesto. Sin embargo, si el permiso es legalmente transferible a un tercero, adquiere las características de un activo y puede clasificarse como tal en la categoría de los contratos, arrendamientos y licencias.

A3.140 Cuando el permiso autoriza a utilizar un recurso natural (incluidos los recursos naturales calificados como activos que el gobierno controla en nombre de la comunidad), el pago del permiso se trata o como una adquisición de un activo en la categoría de los contratos, arrendamientos y licencias, o como el pago de una renta.

## **4. Los pagos excepcionales de las sociedades públicas se deben registrar como retiros de capital**

*Referencia: capítulo 22, párrafos 22.135*

A3.141 El SCN 2008 recomienda que los pagos excepcionales de las sociedades públicas se registren como retiros de capital, cuando provienen de las reservas acumuladas o se financian con la venta de activos. Sólo la distribución regular de ingresos empresariales de estas sociedades se registran como dividendos.

A3.142 El SCN 1993 recomendaba diferenciar a las sociedades de las cuasisociedades: los pagos excepcionales de una sociedad pública se registraban como un pago regular de dividendos mientras que pagos similares realizados por una cuasi-sociedad pública se registraban como retiros de capital.

## **5. Los pagos excepcionales del Gobierno a las cuasi-sociedades públicas deben tratarse como transferencias de capital**

*Referencia: capítulo 22, párrafos 22.138*

A3.143 El SCN 2008 recomienda que los pagos excepcionales del gobierno a las cuasisociedades públicas para cubrir pérdidas acumuladas se traten como transferencias de capital, de forma similar que el caso de las sociedades públicas. Sin embargo, los pagos excepcionales del gobierno a las sociedades y a las cuasisociedades públicas deben registrarse como aportes de capital si tales pagos se realizan desde una perspectiva claramente comercial, materializada por la esperanza razonable de un ingreso en forma de renta de la propiedad.

A3.144 El SCN 1993 registraba a los pagos excepcionales del gobierno a las empresas públicas como transferencias de capital, pero los pagos excepcionales del gobierno a las cuasi-sociedades públicas se registraban como aportes de capital.

## **6. Registro de los impuestos en base devengado**

*Referencia: capítulo 22, párrafos 22.91 22.94*

A3.145 El SCN 2008 confirma el registro de los impuestos con base devengado. Sin embargo, en dos casos, permite cierta flexibilidad práctica con el fin de impedir que impuestos irrecuperables se registren como devengados. El primer caso se refiere al registro de los impuestos sobre la renta cuando su monto se fija sobre la base de un cierto grado de certidumbre en lugar de la renta efectivamente percibida. El segundo caso es el de los impuestos originados en actividades de la economía “paralela”, en la que no se conoce el momento en que se produce el hecho imponible. En este último caso, el momento de registro debería ser el momento de la valoración. El SCN 2008 recomienda también tener cuidado en la valoración de los impuestos devengados en el sentido de no incluir impuestos que probablemente nunca se recauden.

## **7. Crédito fiscal**

*Referencia: capítulo 22, párrafos 22.95 22.98*

A3.146 El crédito fiscal es una reducción de impuestos que disminuye el pasivo tributario del beneficiario. Ciertos créditos fiscales son reembolsables; en ese caso, todo pago superior al valor del impuesto se devuelve al

contribuyente. Algunas subvenciones o prestaciones sociales se pagan a través del sistema fiscal, en forma de créditos fiscales y la tendencia a vincular su forma de pago con el sistema de recaudación tributaria aumenta. El SCN 2008 recomienda que los créditos reembolsables se registren en base bruta, aunque esto esté en contradicción con las recomendaciones del *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001* y de las *Estadísticas de Ingresos*. Esta presentación debería también permitir la derivación de los créditos fiscales sobre una base neta.

A3.147 El SCN 1993 no hacía recomendaciones para el tratamiento de los créditos fiscales.

## 8. Aclaración del tratamiento de la propiedad de los activos fijos procedente de asociaciones público-privadas

*Referencia: capítulo 22, párrafos 22.154 a 22.163*

A3.148 Las asociaciones público-privadas (APP) son contratos a largo plazo entre dos unidades, en virtud de los cuales una unidad privada adquiere o construye un activo o un conjunto de activos, los administra durante un período y luego los traspasa a una unidad del sector público. Tales contratos se suscriben habitualmente entre una

empresa privada y un gobierno, pero otras combinaciones son posibles, como la participación de una sociedad pública en uno u otro papel, o de una institución sin fines de lucro como segundo socio. El SCN 2008 da pautas sobre las características que deben examinarse para determinar si el asociado privado o público es el propietario económico (en comparación al propietario legal) de los activos en cuestión.

A3.149 El SCN 1993 no daba pautas sobre el tratamiento de las asociaciones público-privadas.

## 9. Los impuestos sobre las ganancias por tenencia continúan tratándose como impuestos corrientes sobre el ingreso y la riqueza

*Referencia: capítulo 8, párrafo 8.61*

A3.150 El SCN 2008 recomienda que los impuestos sobre las ganancias por tenencia sigan tratándose como impuestos corrientes sobre el ingreso y la riqueza, aunque la base de estos impuestos (las ganancias de tenencia realizadas) no corresponda a la definición de ingreso en el SCN. Recomienda, que siempre que sea posible y pertinente, se registren en una subcategoría específica.

## G. Armonización de los conceptos y clasificaciones entre el SCN y el MBP6

### 1. Centro de interés económico predominante como criterio básico para determinar la residencia de la unidad

*Referencia: capítulo 4, párrafo 4.10*

A3.151 Con la globalización, un número creciente de unidades institucionales tienen vínculos con dos o más economías. El SCN 2008 y el MBP6 utilizan el concepto del “centro de interés económico predominante” como criterio básico para determinar si una entidad es residente o no en un territorio económico.

A3.152 El SCN 1993 recomendaba el centro de interés económico como criterio de determinación de la residencia de las unidades institucionales, pero no daba pautas para determinar la residencia de los particulares que tienen varias residencias en las que pueden residir durante períodos cortos.

### 2. Cambio de residencia de las personas

*Referencia: capítulo 26, párrafos 26.37 26.39*

A3.153 El SCN 2008 confirma que cuando una persona cambia de país de residencia, no hay transferencia de propiedad de sus activos no financieros, de sus activos financieros

y de sus pasivos. En ese caso, es suficiente reclasificar, en el país respectivo, la residencia del propietario (económico) de estos ítems. Estos cambios se registrarán a la cuenta otras variaciones en el volumen de los activos y no como transferencias de capital.

A3.154 El SCN 1993 no daba pautas específicas sobre el tratamiento de los flujos de bienes y cambios en la cuenta financiera como consecuencia de un cambio de residencia de las personas.

### 3. El envío de bienes al extranjero para su procesamiento se registra sobre la base del cambio de propiedad

*Referencia: Capítulo 6, párrafos 6.85 6.86 y capítulo 14, párrafos 14.37 14.42*

A3.155 El SCN 2008 recomienda que las importaciones y las exportaciones se registren estrictamente en base al cambio de propiedad. Es decir, los flujos de mercancías entre el país que los posee y el país que proporciona los servicios de procesamiento, no deberían registrarse como importaciones y exportaciones de mercancías. En su lugar, se registrarán las tarifas pagadas a la unidad de procesamiento como una importación de servicio de procesamiento por el país propietario de las mercancías

y una exportación del servicio de procesamiento por el país que lo proporciona.

A3.156 Similar tratamiento se recomienda para registrar los bienes que un establecimiento envía para procesamiento a otra unidad de la misma empresa, en la misma economía, cuando el establecimiento que los recibe no asume la responsabilidad de la continuación del proceso de producción. En ese caso, la única producción del establecimiento que recibe los bienes es el suministro de servicios de procesamiento.

A3.157 En el SCN 1993, los bienes enviados temporalmente al extranjero para procesamiento y luego devueltos al país de procedencia, se suponía que eran objeto de un cambio efectivo de propiedad. Así, los bienes se registraban en exportaciones cuando salían del primer país y, luego, en importaciones al momento de su reenvío. Se describía al país que realizaba el procesamiento como productor de bienes, los cuales se registraban por su valor total, aun cuando nunca tuvo que pagar el valor de esos bienes a su entrada al país.

#### 4. Compra – venta

### H. Lista de verificación de los cambios por capítulo

#### 1. Introducción

A3.160 El objetivo de esta sección es enumerar los temas que afectan a cada uno de los capítulos del SCN 2008 con relación al texto del SCN 1993. La intención no es dar una lista detallada del impacto de estos cambios sino, simplemente, listar los párrafos modificados del SCN93.

A3.161 No se hace referencia a los capítulos 1 y 2. El capítulo 1, la introducción, no ha sido afectada sustancialmente por los cambios. El capítulo 2, la visión general, incluye todos los cambios que se detallan a continuación.

A3.162 Los capítulos 3 a 13 corresponden a los capítulos del mismo número en el SCN 1993. Se presentan algunos cambios en estos capítulos sin afectar su contenido principal que se supone bien conocido por los lectores. Los capítulos 14 a 29 han sido reordenados, contienen nuevos temas o ambas cosas a la vez. De ser pertinente se proporciona una lista de los cambios y se realiza una breve síntesis de la cobertura de estos capítulos.

A3.163 Las referencias a los capítulos y anexos del SCN93 utilizan números romanos, como en esta publicación. Los capítulos y los anexos señalados con números arábigos corresponden al SCN 2008.

#### Capítulo 3: Stocks, Flujos y reglas contables

#### Referencia: capítulo 14, párrafos 14.73

A3.158 La compra – venta se define como la compra de un bien por un residente (de la economía que compila las cuentas) a un agente no residente y la posterior reventa del bien a otro agente no residente, sin que el bien ingrese en el territorio económico del comerciante. El SCN 2008 recomienda que los bienes adquiridos por fabricantes globales, mayoristas y minoristas, así como las transacciones sobre algunas materias primas se registren como exportaciones negativas al momento de la compra y como exportaciones positivas cuando se venden. La diferencia entre los dos valores aparecerá en exportaciones de bienes mientras en la cuenta de producción del comerciante se registrará un servicio, de manera similar a lo que sucede en los márgenes comerciales sobre los bienes comercializados internamente. Cuando se adquieren en un período pero se venden en el período siguiente, debe registrarse en variación de existencias del comerciante, aunque esas existencias sean mantenidas en el extranjero.

A3.159 El SCN 1993 no daba pautas para el tratamiento de la compra – venta.

- En este caso, el tema principal es la introducción de la diferenciación entre propiedad económica y legal.

#### Capítulo 4: Unidades y sectores institucionales

- Aunque la descripción de residencia no cambia esencialmente, se utiliza una redacción que describe exactamente el concepto en el SCN, de forma similar al MBP6. El diagrama 4.1 se presenta para mostrar en un diagrama de flujo cómo las unidades institucionales se asignan a los sectores.
- Las sociedades financieras y no financieras se desagregan para mostrar las instituciones sin fines de lucro en subsectores separados, para facilitar la obtención de una cuenta satélite de las ISFL.
- Se realiza una distinción similar para el gobierno general, donde las ISFL pueden también definirse separadamente.
- El texto diferencia claramente entre una casa matriz y una sociedad de cartera para clarificar la situación en la que se describe una sede de manera vaga, como sociedad de cartera.
- Existe una sección sobre entidades con propósito especial que aclara las consideraciones que deben

tenerse en cuenta con el fin de clasificarlas convenientemente.

- El SCN 2008 evita la expresión “sociedad auxiliar” utilizada en el SCN 1993, que causaba cierta confusión.
- Hay un nuevo texto para definir un conjunto de indicadores que pueden utilizarse para determinar si el gobierno controla las sociedades y las instituciones sin fines de lucro.
- Se incluye una extensión y un refinamiento de los subsectores de las sociedades financieras.
- Al final del capítulo se hace una breve referencia a los bancos centrales y autoridades monetarias.

### Capítulo 5: Empresas, Establecimientos, e industrias

- El texto referido a las empresas integradas horizontalmente es ahora compatible con la CIIU Revisión 4.
- En lo que se refiere a las empresas verticalmente integradas, el SCN recomienda simplemente identificar los establecimientos en los que la CIIU clasifica a la empresa en su conjunto, en la actividad principal, la de mayor contribución al valor agregado.
- Hay un nuevo y más amplio debate sobre las actividades auxiliares.

### Capítulo 6: La cuenta de producción

- Se incorpora el término “productos de captura del conocimiento (knowledge-capturing products)”, para incluir los productos que tienen tanto características de los bienes como de los servicios.
- Se realizan referencias a la economía no observada. Un debate más amplio sobre este tema se presenta en el capítulo 25.
- El texto describe el tratamiento revisado para los suministros entre establecimientos de una misma empresa o entre distintas empresas, en las que habría cambio de la propiedad económica y del grado de riesgo inherente a la transformación posterior. (Es el equivalente doméstico de los bienes enviados al extranjero para su procesamiento.)
- La producción se subdivide ahora en producción de mercado, la producción para uso final propio y la producción no de mercado.
- Cuando la producción para uso final propio para productores de mercado, se calcula por suma de costos debe incluir un rendimiento del capital fijo.

- El método de evaluar una producción que se toma más de un período económico se ha afinado de forma notoria.
- Se aclara la manera de medir el almacenamiento y de diferenciar una actividad productiva de una ganancia por tenencia. Este tema se desarrolla en un anexo del capítulo 6.
- Se profundiza el método de medir la producción de los bancos centrales.
- El tratamiento de los servicios financieros es abordado en el capítulo 6 y, con más amplio detalle, en la parte 4 del capítulo 17.
- Se incorporaron al texto, los avances realizados desde la publicación del SCN 1993, respecto del tratamiento de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).

- Se incluye el texto revisado sobre el tratamiento de los seguros que tiene en cuenta los resultados del Grupo de Trabajo responsable de este tema.
- Así mismo, se proporciona un tratamiento revisado sobre los reaseguros.
- Hay debate sobre cómo debería tratarse la producción vinculada a la emisión de las garantías estandarizadas.
- La investigación y desarrollo ya no se trata como consumo intermedio; se considera formación de capital fijo, en la mayor parte de los casos.
- Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Canberra, se presenta un nuevo texto sobre el tratamiento adecuado de la producción de originales y copias.
- Se crea un nuevo ítem de clasificación en la formación bruta de capital fijo para los sistemas de armamento.
- Se recomienda emplear índices de precios específicos para los bienes de capital para estimar la declinación del valor de los bienes de capital originada en el consumo de capital fijo, en lugar de aplicar un índice general como deflactor. El proceso de estimación del consumo del capital fijo debería vincularse con las estimaciones del stock de capital. Este tema se trata en el capítulo 20.

### Capítulo 7: Las cuentas de distribución del ingreso

- Las cuentas de ingreso empresarial y, en consecuencia, la cuenta de asignación del otro ingreso primario se limitan a las sociedades financieras y a las sociedades no financieras.

- Se actualizan las referencias sobre la medición del empleo, incluyendo las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, realizada a fines de 2008.
- Hay cambios significativos en la medición de las contribuciones sociales. El primero de éstos es que se distinguen las contribuciones relativas a las pensiones de las relacionadas con otras prestaciones. Además, el hecho de que ahora se registren, en algunos casos, derechos de pensión, incluso cuando no hay ningún recurso financiero asignado para responder por esos pasivos, tiene consecuencias en el cálculo de las contribuciones sociales.
- La renta de las inversiones incluyen las ganancias de los fondos de inversiones.
- Las licencias de taxi y casino se incluyen en impuestos sobre la producción.
- En rentas de la propiedad, se introdujo una nueva subpartida de las rentas de las inversiones, en concordancia con el MBP6.
- En relación con el pago de las rentas, se presenta el concepto de arrendamiento de recursos naturales.
- Se introduce la posibilidad de que se registren algunos impuestos y subvenciones implícitos en relación a los tipos de interés cobrados y pagados por los bancos centrales.
- Se racionaliza el tratamiento de los súper dividendos y de los retiros de la renta de las sociedades y cuasisociedades. En relación con esto, se introdujo explícitamente el término utilidades no distribuidas para todas las empresas.
- El tratamiento para las rentas de las inversiones por pagar bajo los planes de pensiones se modifica en el caso de los planes con prestaciones definidas para cubrir todo el aumento de los derechos de pensión, al margen de que tal renta haya o no sido ganada efectivamente por la unidad responsable del fondo de pensiones.

### **Capítulo 8: Las cuentas de redistribución del ingreso**

- Se aplican en este capítulo los cambios sobre las contribuciones sociales que se señalan en el capítulo 7.
- En las transferencias hay una mención explícita a las remesas a los hogares, por pagar y por cobrar, remitidas por personas que trabajan en el extranjero.

- Se simplificó la desagregación de las transferencias sociales en especie.

### **Capítulo 9: La cuenta de utilización del ingreso**

- Se modifica la distinción entre servicios individuales y colectivos, con el objeto de aplicar las modificaciones introducidas a la clasificación de COFOG (Clasificación de las Funciones del Gobierno).
- Se abre la posibilidad de estimar el consumo colectivo de las ISFLSH; sin embargo, no deben realizarse esfuerzos excesivos para definir esa transacción.

### **Capítulo 10: La cuenta de capital**

- Los activos no–producidos se distribuyen en tres categorías: recursos naturales; contratos, arrendamientos y licencias; y fondos de comercio y activos de comercialización.
- Las mejoras de tierras y terrenos se tratan como capital fijo, de forma separada al valor del activo natural, lo que implica que no cambie el valor de la tierra.
- En lo que se refiere a los costos de transferencia de la propiedad, se aclara el tratamiento de los costos terminales y se analiza el momento de registro del consumo del capital fijo de los costos de transferencia de la propiedad.
- El equipo para la tecnología de la información y la comunicación se presenta como nueva categoría de la formación bruta de capital fijo.
- Se introduce una nueva categoría para los sistemas de armamento.
- Los productos de la propiedad intelectual se introducen como nueva categoría.
- La investigación y desarrollo se trata ahora, en la mayoría de casos, como formación de capital fijo.
- Se cambia la denominación de la exploración minera para incluir la evaluación, de conformidad con la disponibilidad de datos y de acuerdo con las recomendaciones del IASB (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).
- Hay cambios en el título de programas de informática, que ahora incluye explícitamente a las bases de datos, con una clasificación adicional para éstas.
- En existencias se incluye una nueva categoría: las existencias de productos militares.

- Hay una mayor aclaración sobre el tratamiento de los contratos, arrendamientos y licencias. Una explicación adicional figura en la parte 5 del capítulo 17.
- Se aclara la valoración sobre la medición e inclusión de la compra de fondos de comercio y activos de comercialización.

### Capítulo 11: La cuenta financiera

- Se modifica el tratamiento de las cuentas del oro monetario y de metales en general.
- Se definen pasivos de los DEG.
- En la nueva clasificación de los activos financieros se incorpora una categoría para posiciones interbancarias.
- Se introduce un tratamiento revisado de los valores indexados cuando están vinculados a un indicador de cobertura limitada.
- Se agregan dos puntos relativos a los fondos de inversión.
- Las reservas técnicas de los seguros se amplían para incluir los derechos de pensión cuando no hay ningún fondo, los eventuales reclamos al gerente del fondo de pensiones y las reservas para garantías estandarizadas.
- Las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados se incluyen en una partida de los derivados financieros.
- Se recomienda establecer partidas de memorándum en el caso de los préstamos en mora.

### Capítulo 12: Las cuentas de otras variaciones de activos

- Se presenta una nueva clasificación de las otras variaciones del volumen que puede aplicarse a cualquier clase de activos, lo que simplifica la transición de un balance a otro.
- Se clarifica el hecho de que las pérdidas irregulares son las únicas que figuran en las existencias de la cuenta de otras variaciones del volumen. Sin embargo, si las pérdidas son muy grandes pero ocurren con cierta regularidad deben registrarse normalmente como salidas de existencias.

### Capítulo 13: El balance

- En este capítulo se presenta el concepto de una cuenta de activos. Anteriormente aparecía solamente en capítulo 2.

- Se amplía la descripción de las maneras posibles de establecer la valoración de las acciones y participaciones de capital.
- El análisis de flujos de fondos se trasladó al capítulo 27.

### Capítulo 14: Los cuadros de oferta y utilización y la cuenta de bienes y de servicios

- Incluye parte del contenido del anterior capítulo XV. El resto se trata en el capítulo 28.
- Hay una reformulación significativa del texto del capítulo.
- El COU describe mejor la forma de registro de los márgenes de transporte y cómo éstos modifican el precio de productor y el precio de comprador.
- En este capítulo tienen consecuencias importantes las revisiones del tratamiento de los suministros intra empresariales y los bienes enviados para su procesamiento en el extranjero.
- Hay una descripción de la deflación del COU.

### Capítulo 15: Medidas de precios y volumen

- El SCN 1993, en el capítulo XVI se refería a los precios y volúmenes. El capítulo actual incluye revisiones significativas, a la luz de los distintos manuales publicados desde 1993: los precios al consumidor, los precios al productor, los precios de las importaciones y exportaciones y los manuales revisados del Programa de Comparación Internacional.
- El capítulo incluye el texto sobre la aplicación de los índices de precios para la deflación de las cuentas nacionales.

### Capítulo 16: Resumen y presentación de las cuentas

- Recopila los principales capítulos; esto figuraba antes sólo en el capítulo II.

### Capítulo 17: Análisis transversales y casos especiales

- Este capítulo sustituye y amplía la discusión de los temas incluidos en los Anexos III y IV del SCN 1993. Proporciona mayor detalle sobre los aspectos que fueron objeto de particular atención durante el proceso de actualización del SCN. Estos temas son:
  - a. Seguros, incluidos reaseguros y rentas vitalicias;

- b. Sistemas de seguridad social y de pensiones, incluyendo un cuadro complementario ;
- c. Garantías estandarizadas;
- d. Servicios financieros, mostrando los gastos explícitos e implícitos sobre el conjunto completo de instrumentos financieros;
- e. Contratos, arrendamientos y licencias, reuniendo todos los aspectos de estos instrumentos;
- f. Regímenes de opciones sobre acciones asignadas a los asalariados.

### **Capítulo 18: Elaboración y presentación de las cuentas**

- Como en el capítulo 16, en éste se aborda el nuevo contenido con respecto a la síntesis de las cuentas pero concentrado principalmente sobre los aspectos prácticos.

### **Capítulo 19: Población e insumos de mano de obra**

- Este capítulo se basa en el capítulo XVII; utiliza menos diagramas de flujo para la explicación de los conceptos vinculados al tema.
- Se incorporan las conclusiones de la ICLS, realizada a finales de 2008 (International Conference of Labor Statisticians).
- Se incluye una pequeña sección sobre el trabajo voluntario.
- Se discute el ajuste por la calidad de la mano de obra.
- Incluye una sección sobre la productividad de trabajo.

### **Capítulo 20: Servicios de capital y las cuentas nacionales**

- Este es un capítulo nuevo, que surge en respuesta a la agenda de investigación prevista en el SCN 1993. Proporciona una introducción simple con respecto a los servicios de capital y su relación con el excedente bruto de explotación. Sugiere una tabla complementaria que puede incluirse de modo opcional.

### **Capítulo 21: Medición de la actividad empresarial**

- Capítulo nuevo que trata temas como fusiones y adquisiciones, globalización, consecuencias de la crisis financiera, con un vínculo a la contabilidad comercial. El contenido sobre las fusiones y

adquisiciones se toma de “Definición Marco de la Inversión Extranjera Directa”.

### **Capítulo 22: Los sectores del gobierno general y público**

- Nuevo capítulo que proporciona un vínculo con las estadísticas de las finanzas públicas, los procedimientos de deuda y déficit y la deuda externa del sector público.
- El tema del sector público no se discutía en el SCN 1993.
- Se proporciona información más específica sobre la forma cómo determinar el control del gobierno en las sociedades e instituciones sin fines de lucro.
- Se discute y define el concepto de precios económicamente significativos.
- Se propone un vínculo con la presentación de las cuentas de las finanzas públicas.
- Se explicita el tratamiento del crédito fiscal.
- Se analizan las operaciones de la deuda.
- Se analiza el registro de las garantías del gobierno.
- Se plantea cómo analizar y registrar la relación entre el gobierno y las sociedades, en un contexto de crisis financiera.
- Se discute las asociaciones entre el sector público y el sector privado.

### **Capítulo 23: Instituciones sin fines de lucro**

- Este nuevo capítulo proporciona también un vínculo entre el SCN y el manual sobre las cuentas satélite de las instituciones sin fines de lucro.

### **Capítulo 24: El sector de los Hogares**

- Este capítulo trata la subsectorización del sector hogares.
- Discute, en detalle, algunos aspectos de la producción de los hogares.

### **Capítulo 25: Aspectos de la economía informal**

- Este tema formaba también parte de la agenda de investigación del SCN 1993.
- El capítulo cubre dos ámbitos, la economía no observada y el sector informal. Este último sigue la iniciativa de la OIT haciendo hincapié en el empleo informal así como sobre la producción. El

tema permanece en la agenda de las investigaciones.

### **Capítulo 26: Las cuentas del resto del mundo y sus vínculos con la balanza de pagos**

- Éste sustituye al anterior capítulo XIV y al Anexo II del SCN 1993. Se lo actualizó para hacerlo compatible con el Manual de Balanza de Pagos (MBP6). Se buscó amplia coordinación en las tareas de redacción del MBP6 y del SCN, de modo que, en numerosos casos se ha utilizado el mismo vocabulario en los dos manuales.
- El MBP6 presenta un nuevo conjunto de cuentas, más próximo a la secuencia de las cuentas del SCN, que simplifican las tablas de transformación a partir del SCN.
- Se introducen las categorías funcionales del MBP6, la inversión directa, la inversión de cartera, derivados financieros, las otras inversiones y activos de reserva.

### **Capítulo 27: Conexiones entre las estadísticas monetarias y el flujo de fondos**

- Este texto, que figuraba en los anteriores capítulos XI y XII, se enriquece con el fin de mostrar la conexión con las estadísticas monetarias y financieras.
- Las cuentas de flujo de fondos se discuten en este capítulo.

### **Capítulo 28: Análisis basados en la matriz de insumo-producto y otras matrices**

- Se refiere al anterior capítulo XX y a un tema de investigación sobre la presentación matricial. Aborda también al contenido del manual de

EUROSTAT sobre los cuadros de insumo-producto, disponible desde 2008.

- El capítulo incluye la distribución por sector del contenido del COU con el fin de proporcionar un vínculo a la secuencia de las cuentas.

### **Capítulo 29: Cuentas satélite y otras extensiones**

- El contenido de este capítulo proviene en parte de los capítulos XVIII, XIX y XXI anteriores. Incluye también los nuevos textos sobre las cuentas satélite que se desarrollaron o se han actualizado desde 1993.

## **2. Anexos y otros ítems**

A3.164 Los anexos 1 y 2 se corresponde con el anexo V.

A3.165 El anexo 3 se corresponde con el anexo I.

A3.166 El anexo 4 es nuevo e incluye información de la agenda de temas a investigar tal como fuera incluido en el SCN 1993.

A3.167 Se incluye una lista de referencias en el SCN 2008. En el SCN 1993 no se proporcionaba ninguna referencia externa.

A3.168 El glosario se incluye en la publicación en lugar de presentarse en un documento por separado.

A3.169 Para mayor información acerca del proceso de revisión y de los avances en la agenda de temas a investigar puede consultarse el sitio web de la División de Estadísticas de Naciones Unidas.



## Anexo 4: Agenda de Investigación

### A. Introducción

- A4.1 El SCN está diseñado para entregar una visión realista y compacta de la economía que sirva como herramienta para el análisis y la política económica. A medida que la economía cambia y las necesidades de análisis y de políticas evolucionan, se hace necesario revisar el SCN para observar si éste sigue siendo relevante para estos objetivos. El ejemplo más obvio de cambio en las condiciones económicas que produce una re-evaluación de la adecuación del marco de la contabilidad nacional es la crisis financiera que surgió a fines de 2008 y que aún persiste. Por suerte, fue posible realizar esta evaluación antes que esta publicación estuviese terminada y sólo se introdujeron cambios menores a los ya propuestos para su actualización, particularmente el tratamiento de las garantías estandarizadas. Se había propuesto inicialmente que éstas sólo se aplicaran a los préstamos; los sucesos de la crisis hicieron que se aplicaran a una variada gama de instrumentos financieros.
- A4.2 No es habitual que las perspectivas económicas cambien tan rápido y tan dramáticamente como ocurrió en 2007 y 2008. Sin embargo, siempre existen características emergentes que pueden hacer que los contables nacionales reevalúen la metodología en uso. Un ejemplo de esto es la introducción de derechos de emisión negociables como medida para combatir el calentamiento global. El SCN 2008 no aborda plenamente la forma en que quedan registradas las transacciones de éstos, y dado su acelerado ritmo y los importantes valores en cuestión, es claro que esta falla debe ser corregida con rapidez.
- A4.3 Si bien el SCN 2008 aborda algunos de los problemas relacionados con la globalización tales como el cambio en el tratamiento de los bienes para procesamiento, como respuesta a la tercerización de los servicios, es claro que puede haber otros aspectos de esta tendencia que pueden llevar a una reconsideración de la forma en cómo este fenómeno se ve reflejado en las cuentas. Una posibilidad son presentaciones complementarias de empresas multinacionales basadas en definiciones alternativas de residencia y propiedad.
- A4.4 Es imposible pretender recoger todos los problemas que incluso surgirán en un futuro cercano. El objetivo de este capítulo es confeccionar una lista de aquellos que han surgido en el curso de la presente revisión y que requieren de un análisis más extenso del que fue posible realizar durante esta revisión. Puede que algunos problemas sólo sirvan para aclarar ciertos puntos y no resulten en cambios al SCN. Esta lista quedará incluida en el sitio web de la División de Estadísticas de Naciones Unidas y será actualizada a medida que surjan nuevos ítems y se consensuen recomendaciones sobre los ya existentes.
- A4.5 Para evaluar la prioridad de un ítem se debe abordar tres cuestiones:
- ¿Cuán urgente e importante es el tema para asegurar que el SCN siga siendo relevante para los usuarios?
  - ¿Cuán extendidas son las consecuencias del cambio y cuán complicada será su implementación?
  - ¿El tema es completamente nuevo o se ha completado gran parte de la preparación para considerar este ítem?
- El proceso de selección de ítems para investigación involucra extensas consultas y amplia participación tanto de compiladores como de usuarios en el proceso de revisión.
- A4.6 Todos los intentos por actualizar el SCN, incluyendo la experiencia de las revisiones de 1993 y 2008, muestran que es muy difícil actualizar sólo partes del sistema debido a la naturaleza integrada de las normas de contabilidad. La lista de tópicos que sigue a continuación se encuentra someramente agrupada por ámbito, pero cabe señalar desde un principio que cada uno probablemente tendrá consecuencias más allá de lo que señala la categoría.
- A4.7 Los tópicos identificados hasta la fecha han sido agrupados someramente en cuatro categorías. Éstas son:
- Reglas contables básicas;
  - El concepto del ingreso;
  - Temas relativos a instrumentos financieros;
  - Temas no relacionados con los activos financieros.
- Cada uno de éstos es el tema de una de las siguientes secciones.

## B. Reglas contables básicas

### 1. Relación entre SCN e IASB

A4.8 El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) es un organismo independiente del sector privado que establece estándares de contabilidad. Los miembros de este Consejo provienen de nueve países que poseen una variedad de antecedentes funcionales. La misión del IASB es desarrollar, en pro del interés público, un conjunto único de estándares de contabilidad de alta calidad, comprensibles y aplicables a escala global que requieren de información comparable y transparente en estados financieros de uso general.

A4.9 El IASB trabaja con los responsables de establecer estándares de contabilidad nacional comercial para lograr una convergencia en las normas de contabilidad en todo el mundo. En la actualidad, alrededor de cien países requieren o permiten el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o poseen una política de convergencia con ellos. El desarrollo de las NIIF refleja las necesidades y circunstancias cambiantes de la economía global en formas que pueden ser relevantes para el uso y requerimientos del SCN. La adopción de las NIIF por parte de las sociedades puede generar un impacto mayor en la contabilidad de las empresas y en los datos disponibles en las cuentas de las sociedades.

A4.10 El IASB trabaja actualmente en un proceso de tres etapas para desarrollar una nueva norma. La primera etapa es un borrador con una invitación a presentar comentarios; la segunda es un borrador de presentación que también invita a comentar; y la tercera etapa que es la nueva norma. En cada etapa se explica claramente los antecedentes del tema así como los motivos para la elección recomendada. En las primeras dos etapas se invita a cualquier parte interesada a presentar comentarios. El establecimiento de un diálogo regular entre los responsables de las cuentas nacionales y el IASB sería una forma para asegurar que las necesidades de los contables nacionales se encuentren representadas en el IASB y que los contables nacionales estén conscientes de posibles desarrollos en las fuentes de los datos. Ya durante la consulta a la revisión de 2008 de la normativa del IASB y a su contraparte para la normativa de contabilidad pública el Consejo para las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) había sido extremadamente beneficiosa. Por lo tanto, sería deseable que se estableciera y se mantuviera un diálogo con la IASB para modificar el SCN, cuando corresponda, al aplicar los nuevos estándares de contabilidad.

A4.11 Un área de creciente interés en contabilidad internacional que dice relación con las empresas multinacionales es el de las fusiones y adquisiciones. El texto en el capítulo 21 trata sobre la información de la *Definición Marco de la Inversión Extranjeras Directa*

(DM) de la OCDE. El trabajo de la IASB en esta materia debiera ser monitoreado para verificar si estas recomendaciones necesitan modificaciones.

### 2. Consolidación de grupos empresariales

A4.12 Muchas empresas que operan dentro de una economía están vinculadas a otras empresas mediante una propiedad común completa o parcial y una estructura de administración compartida para formar un grupo empresarial. A menudo también, las empresas comparten una propiedad y administración comunes con filiales extranjeras. Es habitual para las empresas dentro de un grupo empresarial negociar entre sí, a veces de forma exclusiva, como cuando llevan a cabo una fase intermedia en el marco de un proceso productivo verticalmente integrado y comparten la producción y costos de producción. Pueden compartir también la producción y costos de investigación y desarrollo de actividades. Debido a sus lazos cercanos, puede ser conveniente considerar algunas veces a un grupo empresarial como una entidad única y consolidar las cuentas de sus miembros. (Esto ya es una práctica con respecto a otras estadísticas tales como las presentaciones consolidadas de AMNE, FATS y el Banco de Pagos Internacionales (BIS)). Los miembros de un grupo empresarial generalmente abarcan diferentes actividades, a veces en más de un sector. Por tal motivo, la consolidación podría afectar a los agregados tales como el valor agregado de la industria y los balances generales sectoriales. Por lo tanto, es probable que la mejor manera de avanzar fuera mediante tablas complementarias.

A4.13 Consideración especial se debe tener cuando algunas partes del grupo no son residentes.

### 3. Fideicomisos

A4.14 El SCN recomienda que los fideicomisos sean considerados como cuasi sociedades. En algunos casos, sin embargo, cuando un fideicomiso es utilizado en efecto como EPE para una sociedad, no es considerado como una unidad institucional separada, sino que se encuentra fusionado con su sociedad matriz, mientras ambos (fideicomiso y sociedad matriz) residan en la misma economía.

A4.15 No se proporciona ninguna descripción detallada de los fideicomisos, aunque algunas puedan pertenecer a los hogares e instituciones sin fines de lucro, así como a sociedades. Sería útil tener mayor claridad sobre la naturaleza de los fideicomisos y cuando sus activos debieran ser considerados como pertenecientes a unidades separadas y cuando ser fusionados con los activos de sus propietarios.

### 4. Consumo final de las sociedades

A4.16 En el SCN, no se registra ningún consumo final por las sociedades pues éstas no son consideradas como usuarios finales de bienes y servicios, salvo por los productos de capital que, con la excepción de los objetos valiosos, son adquiridos para fines productivos. Sin embargo, las grandes sociedades a menudo patrocinan eventos culturales y deportivos. Hasta la fecha, el SCN considera los pagos involucrados como una forma de publicidad aún cuando se podría argumentar que constituyen una forma de consumo individual y podrían ser tratados como gasto del consumo final de las sociedades y transferencias sociales en especie a los hogares. Todavía más, al imponer regulaciones tales como estándares medioambientales, el gobierno podría lograr el mismo efecto que si aplica impuestos y gastara el ingreso en protección medioambiental, lo que sería tratado como un consumo colectivo. Así, podría haber instancias donde sería más apropiado registrar algunos gastos de las sociedades como consumo final

## 5. Medición de la producción de servicios gubernamentales

A4.17 El SCN recomienda que se debiera calcular el valor de la producción no de mercado proporcionada sin cargo, o a precios económicamente no significativos, como la suma de los costos de producción (párrafos 6.128 a 6.132). El fundamento para esta recomendación es la falta de precios de mercado para la producción no de mercado. Sin embargo, existe investigación continua sobre la forma de buscar maneras alternativas para medir la producción de gobierno.

## 6. Tratamiento de las transferencias sociales en especie al resto del mundo

A4.18 En el SCN, las transferencias sociales en especie sólo se producen entre unidades de gobierno, instituciones sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares y los hogares. El párrafo 8.141 explica que se asume que el monto de las transferencias sociales en especie por pagar al resto del mundo es probablemente poco significativo y que, en cualquier caso, se ve compensada por beneficios similares recibidos del resto del mundo. En algunos casos, estas hipótesis pueden ser inapropiadas y se podría elaborar una forma explícita de registrarlas. Dicha elaboración debería considerar las consecuencias de tener una diferencia entre el gasto total del consumo y el consumo total efectivo.

## 7. Producción de los bancos centrales: impuestos y subvenciones a tasas de

## interés aplicadas por los bancos centrales

A4.19 Se describe el tratamiento y medición de la producción de los bancos centrales en los párrafos 6.151 a 6.152. En ellos, se identifica tres grupos de servicios financieros: servicios de política monetaria, intermediación financiera y casos límite.

A4.20 Uno de los casos límite surge cuando la intermediación financiera de los bancos centrales incluye medidas de política tales como establecer tasas de interés más altas o más bajas que las tasas de interés de mercado. Esto genera un sinnúmero de problemas. El primero de ellos es cómo medir la producción del banco central puesto que el uso de tasas de interés fuera de mercado por parte del banco central podría producir distorsiones en la medición de su producción y su valor agregado. El segundo problema dice relación con el uso de tasas fuera de mercado lo que implica que existen flujos entre el banco central y la contraparte adicionalmente a los generados con la intermediación financiera.

## 8. Tratamiento de los establecimientos en el SCN

A4.21 En la actualidad, existen dos motivos para considerar el concepto de establecimiento en el SCN. El primero de ellos es proporcionar un vínculo con la fuente de información cuando ésta es compilada en base al establecimiento. En los casos donde la información es compilada en base de las empresas, este motivo desaparece. El segundo motivo es para el uso en tablas insumo-producto. Históricamente, la razón fundamental era tener una unidad que se vinculara, en la medida de lo posible, a una sola actividad en una sola localidad, de suerte que el vínculo con los procesos físicos de producción fuera lo más claro posible. A raíz del cambio de énfasis y del paso de una visión física de insumo-producto a una visión económica, así como del paso de una matriz producto por producto a una matriz industria por industria, queda menos claro que lo fundamental sea retener el concepto de establecimiento en el SCN.

## 9. Inclusión de los organismos internacionales en el SCN

A4.22 En el SCN, se considera a los organismos internacionales como unidades que residen en el resto del mundo (párrafos 4.173 a 4.175). En principio, sería posible tratar a los organismos internacionales como un subconjunto estándar del resto del mundo y, de hecho, compilar un conjunto completo de cuentas para ellos.

## C. Concepto de ingreso

## 1. Aclaración del concepto de ingreso en el SCN

A4.23 Tal como se menciona en el párrafo 8.24, el concepto de ingreso en el SCN difiere del generalmente entendido en economía. Específicamente, el SCN no considera las ganancias por tenencia y las pérdidas por tenencia como parte del ingreso. No sólo la teoría económica considera las ganancias y las pérdidas por tenencia como ingreso, sino también la contabilidad empresarial. El SCN excluye a las ganancias y pérdidas por tenencia de la producción y luego amplía esto a una exclusión de la mayoría de los flujos de ingreso, aunque no el interés, el cual sigue siendo registrado en términos nominales. Sería bueno entonces realizar una profunda revisión del concepto de ingreso en el SCN, incluyendo las implicancias para todos los flujos de la renta de la propiedad. Algunos de los aspectos específicos son tratados en algunos de los siguientes ítems.

## 2. PIB a precios básicos

A4.24 El producto interno bruto (PIB) es igual a la suma del valor agregado bruto de todas las unidades institucionales residentes en un territorio dedicadas a la producción (es decir, el valor agregado bruto a precio básico) más cualquier impuesto, menos cualquier subvención, a los productos no incluidos en el valor de su producción. El PIB también es igual a la suma del gasto final menos el gasto de importaciones por parte de unidades institucionales residentes en un territorio. La valoración “natural” de la medida de producción del PIB son los precios básicos, mientras que la valoración “natural” de la medición del gasto del PIB son los precios de mercado. En el SCN, es la medida de producción la que es ajustada (agregando los impuestos menos las subvenciones a los productos) para lograr una consistencia. Implícito en esto, se encuentra la idea de que los impuestos menos las subvenciones a los productos son una forma de ingreso y no sólo una forma de redistribución del ingreso.

A4.25 Si se decidiera valorar el PIB a precio básico, entonces la secuencia de las cuentas tendría que ser modificada y para ello existen diversas posibilidades en cuanto a cómo se debería hacer. Esto llevaría a mostrar separadamente las dos funciones primarias del gobierno, la producción de los servicios no de mercado y la redistribución del ingreso nacional.

## 3. Papel de los impuestos en el SCN

A4.26 Tal como se indica, el SCN considera a los impuestos a los productos como una forma de ingreso. La mayoría de los economistas, sin embargo, tiende a mirar éstos como impuestos al consumo. Esta categoría no existe en el SCN, ni tampoco las subvenciones a los consumidores. Se trata a los impuestos a las transacciones financieras (tales como los impuestos a la emisión, adquisición y venta de valores) como impuestos a la producción aún cuando a menudo no

existe servicio involucrado. Sería conveniente revisar el tratamiento del SCN de todos los impuestos y subvenciones para asegurar que éstos concuerden con las necesidades de los usuarios, o de lo contrario, para que la razón fundamental de cualquier diferencia se haga explícita.

## 4. Seguros de vida

A4.27 En la actualidad, en el SCN existe una inconsistencia entre el tratamiento de la renta de la propiedad devengada a los beneficiarios de pensiones bajo un esquema de prestaciones definidas y otras formas de seguro de vida. Para los beneficiarios de pensiones, el monto de la renta de la propiedad atribuida a ellos es igual al incremento de sus solicitudes de reembolso sin que exista reducción a la renta de la propiedad según si la fuente de financiamiento proviene de las ganancias por tenencia o no. Para las pólizas de seguros de vida, las aseguradoras retienen parte de las ganancias por tenencia obtenidas de las reservas pertenecientes al titular de la póliza de seguro, pero esta retención no es considerada como parte de la comisión cobrada por las compañías de seguros. Así, puede haber una subestimación de la producción de las compañías de seguros. Se requiere abordar esta cuestión así como el tratamiento adecuado cuando ocurren pérdidas por tenencia.

## 5. Utilidades reinvertidas

A4.28 El SCN recomienda que las utilidades retenidas de una empresa de inversión extranjera directa sea tratada como si fueran distribuidas a inversores extranjeros directos en proporción a su participación en la empresa. Estas utilidades luego son reinvertidas por aquellos propietarios como adiciones a la participación de capital en las cuentas financieras. Adicionalmente a cualquiera distribución real, este monto se obtiene a partir de la renta por distribuir. También se adopta este enfoque para las utilidades de los fondos de inversión.

A4.29 Se ha propuesto que este tratamiento se extienda a otro tipo de unidades, particularmente a las empresas públicas. Si se adoptara la atribución de utilidades retenidas a los dueños de empresas, esto significaría que los dividendos serían reemplazados por utilidades reinvertidas en la cuenta de asignación del ingreso primario y dicho total menos los dividendos efectivamente pagados aparecerían como adiciones a la participación de capital en la cuenta financiera (o en algunos casos retiros de ésta). Esto significaría que la distribución de las utilidades de las sociedades fue medida en base al valor devengado estricto y que el ahorro de las sociedades siempre sería cero. Un cambio de este tipo tendría serias implicancias para la interpretación de las cuentas pues se construiría sobre la base de un paradigma diferente al del tratamiento actual de los dividendos y el ahorro de las sociedades.

## 6. Los intereses devengados en el SCN

A4.30 Entre 1990 y 2000, se produjo una gran discusión en la comunidad estadística internacional entorno a la manera adecuada para registrar los intereses de los títulos tales como los bonos. En dicho análisis se identificó dos enfoques generales: el llamado enfoque deudor y el enfoque acreedor.

A4.31 En 1999, el Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales (ISWGNA) estableció un Grupo de Discusión Electrónico (EDG) para obtener las opiniones de un amplio grupo de usuarios y compiladores sobre cómo las estadísticas macroeconómicas debieran registrar los intereses devengados en bonos y otras títulos de deuda transables. En 2002, el moderador del EDG presentó un informe que concluía que mientras los participantes del EDG estaban fuertemente divididos, la mayoría estaba a favor del enfoque deudor. El ISWGNA ulteriormente consideró el informe y apoyó sus conclusiones. Luego presentó una recomendación al UNSC proponiendo que el SCN debiera recomendar el enfoque deudor, siendo dicha recomendación aceptada por el UNSC. Se puede encontrar dicha recomendación, así como las descripciones de ambos enfoques en los párrafos 17.252 a 17.254.

A4.32 La discusión sobre ciertas cuestiones de actualización, incluyendo el tratamiento de los préstamos en condiciones favorables, los préstamos improductivos, los intereses a los títulos de deuda indexados y a los intereses en mora mostró que el debate deudor/acreedor tiene implicancias más allá del registro de los intereses de los títulos. Una consideración completa sobre la definición de ingreso en el SCN tendría que reconsiderar esta cuestión.

## 7. Cálculo de los SIFMI

A4.33 El tratamiento de los servicios de intermediación financieros medidos indirectamente (SIFMI) se encuentra descrito en los párrafos 6.163 a 6.169. El SCN recomienda que los SIFMI sean calculados con respecto a una tasa de referencia que no contenga ningún elemento de servicio y que refleje el riesgo y la estructura de vencimiento de los depósitos y préstamos. Puede ser necesario el uso de tasas de referencia diferentes para instituciones financieras nacionales y extranjeras. La hipótesis tras el enfoque de los SIFMI es que sea el elemento de servicio, y no los flujos de intereses, el que refleje grados de riesgo variables, con los clientes más riesgosos pagando cargos de servicio más altos. Se ha consultado mucho esta hipótesis y está siendo investigada.

## 8. Alta inflación

## D. Problemas relativos a los instrumentos financieros

A4.34 Durante mucho tiempo se ha reconocido que la alta inflación puede distorsionar las mediciones del interés pues se requiere simplemente de una porción para contrarrestar las pérdidas por tenencia reales que ocurren con los instrumentos financieros que no están indexados para la inflación. En los setenta, cuando la inflación era un problema importante en gran parte del mundo, el tratamiento del interés bajo alta inflación era considerado un problema importante para las cuentas nacionales. Sin embargo, se proporciona directrices contrarias en el Anexo B del capítulo XIX del SCN 1993 y del capítulo 7 del *Manual de cuentas nacionales bajo condiciones de alta inflación* (OCDE, 1996). Por lo tanto, se recomienda que la búsqueda de un tratamiento único y universalmente aceptado del interés bajo alta inflación permanezca en la agenda de investigación.

## 9. Medición de las ganancias y pérdidas por tenencia neutrales y reales

A4.35 El SCN recomienda que las ganancias y pérdidas por tenencia nominales registradas en la cuenta de revalorización sean desglosadas en ganancias y pérdidas por tenencia neutrales y reales. En el párrafo 12.85, se recomienda el uso de un índice global de precios que abarque la mayor gama de productos, servicios y activos posible. Algunos contables nacionales han sugerido que se debiera usar índices de precio diferentes para distintas clases de activos. El impacto total de esta sugerencia requiere de mayor investigación.

## 10. Ingresos provenientes de activos

A4.36 La introducción de servicios de capital en el SCN reconoce que parte del valor agregado se debe a la contribución de activos fijos y otros activos no financieros al ingreso generado por la producción. Una controversia ha surgido en cuanto a si alguna parte del valor agregado debiera también ser imputado a los recursos financieros disponibles del productor.

## 11. Ingresos de las actividades emprendidas de manera informal

A4.37 La conexión entre el trabajo del sector informal y el SCN fue una contribución importante de la actualización del SCN 2008. El interés en esta área sigue acaparando considerable atención, especialmente en países en vías de desarrollo. Resulta deseable que exista una participación continua de los contables nacionales con el trabajo del Grupo de Delhi y otras iniciativas en este ámbito.

## 1. Problemas provenientes de una crisis financiera

A4.38 Tal como menciona la introducción, una crisis financiera es una prueba crucial de fortaleza del SCN y de la adecuación de sus recomendaciones en situaciones que no habían surgido desde su adopción. Hasta que se revelen todas las consecuencias de la situación de 2008, y de hecho de allí en adelante, existirá la necesidad de continuar revisando las medidas tomadas en respuesta a la crisis para asegurar que tanto los pasos como sus consecuencias queden adecuadamente recogidos en las cuentas nacionales.

## 2. Reconocimiento de los derechos de seguridad social como pasivos

A4.39 Tal como se analiza en la parte 2 del capítulo 17, no se registran los derechos de la seguridad social en la cuenta principal, pero figuran en un cuadro complementario junto con los derechos de pensión de algunos sistemas de pensiones administrados por el gobierno general. Los criterios provisionales para determinar si los derechos deben figurar en las cuentas principales o sólo en un cuadro complementario se describen en el párrafo 17.187. Se continúa trabajando en perfeccionar estos criterios y buscando métodos consensuados para determinar el valor de estas obligaciones.

## 3. Mayor utilización del valor justo en los préstamos

A4.40 El SCN recomienda que los valores de los préstamos registrados en la balanza de pagos tanto de acreedores como de deudores correspondan al valor nominal, esto es, a los montos principales que los deudores están conceptualmente obligados a pagar a los acreedores cuando los préstamos llegan a vencimiento. Sin embargo, es habitual para el valor justo de los préstamos, diferir el valor nominal por un cúmulo de razones. En la actualidad el SCN recomienda que las partidas de memorándum registren el valor justo sólo para los préstamos en mora. La posibilidad de un uso más amplio del valor justo en vez del valor nominal podría ser considerada.

## 4. Provisiones

A4.41 En contabilidad empresarial existen tres grados de “promesas”: pasivos, provisiones y pasivos contingentes cuyas definiciones se indican a continuación:

- a. Un pasivo es la obligación actual de una entidad producto de eventos pasados cuya liquidación debiera resultar en una salida de recursos de la entidad incorporando beneficio económico o potencial de servicio.

- b. Una provisión es un pasivo de cuantía o vencimiento incierto.

- c. Un pasivo contingente es una posible obligación que surge de hechos anteriores y cuya existencia solo será confirmada si se produce o no uno o más hechos futuros inciertos no completamente bajo el control de la entidad.

A4.42 En el SCN, los pasivos y las provisiones relativas a instrumentos financieros son reconocidos generalmente en las cuentas principales sólo si existe un activo financiero de igual valor perteneciente a una contraparte. Sin embargo, se recomienda que ciertas provisiones que no satisfagan este criterio, tales como aquellas de los préstamos en mora, sean registradas como partida de memorándum. Los pasivos contingentes no están reconocidos en las cuentas principales, salvo en el caso de las garantías estandarizadas.

A4.43 El problema es que el reconocimiento de una reducción en el valor de un activo en el SCN necesariamente implica una reducción en el pasivo correspondiente, pero el tenedor de activos puede no desear revelar a la contraparte el hecho que considera parte del derecho como incobrable. Sin embargo, el hecho de no hacerlo sobrestima el valor de los activos.

## 5. Préstamos en condiciones favorables

A4.44 Se requiere más trabajo para aclarar si los préstamos en condiciones favorables involucran un subsidio a cualquier cargo de servicio asociado con los pagos de intereses o una transferencia que representa la diferencia entre la tasa de interés de mercado y la tasa acordada. Si se trata de esto último, el problema siguiente es si se debiera pagar la transferencia periodo por periodo continuamente como una transferencia corriente o como una transferencia de capital al momento de la emisión del préstamo.

## 6. Valoración de las participaciones de capital y sus implicancias

A4.45 En este momento, existe un sinnúmero de alternativas para valorar las participaciones de capital en el SCN. Se ha suscitado el tema de si es posible presentar recomendaciones más normalizadas.

## 7. Transacciones reversibles

A4.46 Durante varios años se ha trabajado en un complejo grupo de transacciones conocidas como transacciones revertidas. Estas transacciones toman su nombre de dos características comunes: (i) un compromiso para revertir la transacción en una fecha futura especificada (o a petición), y (ii) que, aunque la propiedad legal sea transferida al comprador, muchos de los riesgos y beneficios de la propiedad permanecen con el propietario original. Las transacciones reversibles incluyen los acuerdos de recompra, el préstamo de

valores sin garantía prendaria en efectivo, swaps de

oro, anticipos/depósitos en lingotes de oro.

## E. Problemas relativos a activos no financieros

### 1. Permisos de emisión transables

A4.47 A4.47 Los permisos de emisión transables son un fenómeno relativamente nuevo, pero rápidamente ganan importancia. El tratamiento completo de todos los tipos de permisos no se encuentra explícitamente descrito en el SCN y para despejar la incertidumbre se debiera abordar este tema lo antes posible.

### 2. Arrendamientos para el uso o la explotación de recursos naturales

A4.48 La parte 5 del capítulo 17 aborda el tratamiento de las licencias y permisos para el uso de un recurso natural. Debido a que el tratamiento para recursos específicos fue desarrollado independientemente, se recomienda revisar algunos tratamientos inconsistentes.

A4.49 En el caso de un recurso natural que tiene vida indefinida y cuyo uso en producción no afecta la naturaleza o el valor del activo, el propietario puede autorizar que el recurso sea utilizado por un periodo extendido de tiempo de forma tal que, en efecto, el usuario controle el uso del recurso durante ese tiempo con poco o nada de intervención del propietario legal. En el caso del terreno, el SCN recomienda que el acuerdo entre el propietario y el usuario constituya una venta de terreno. En el caso del arrendamiento de espectros radiales, el SCN recomienda que el permiso para el uso del espectro no modifique la propiedad del mismo pero constituya un activo no producido en el título de los contratos de arrendamiento y las licencias. En el caso de los permisos para utilizar la atmósfera o una masa de agua como un sumidero medioambiental, el SCN recomienda que el pago sea tratado como un impuesto.

A4.50 En el caso de un recurso natural sujeto a reposición, que puede ser utilizado indefinidamente y cuyo uso se encuentra restringido por el propietario quien extiende o niega el permiso para que se continúe el uso del activo de un año a otro, en este caso los pagos del usuario al propietario quedan registrados como renta. No se hace ningún ajuste al valor de la renta registrada en cuanto a si el uso es en efecto sostenible o no. Si no fuese sostenible, parte del pago debiese ser considerado como compensación por el uso no sostenible.

A4.51 En el caso de un recurso natural no susceptible de reposición en una escala de tiempo humana y cuyo uso productivo pudiese eventualmente agotarlo, el propietario puede permitir que el recurso sea utilizado hasta su agotamiento. En tal caso, el SCN recomienda que la propiedad económica del recurso natural permanezca en manos del arrendador en la medida en

que el arrendatario pague regalías registradas como renta. Sólo el arrendatario, y no el arrendador, puede iniciar la producción. Esto significa que la reducción en el valor del capital por producción queda registrada en el balance del propietario como otro cambio en el volumen de activos. La relación entre la disminución en el valor de los activos y su uso en la producción se pierde. Al igual que en el caso anterior, no se reconoce el hecho que parte de la renta pagada sea una compensación por la reducción en el valor del activo.

### 3. Ampliación de la frontera de los activos fijos para incluir otros activos de propiedad intelectual

#### Innovación

A4.52 El SCN ha expandido la frontera de los activos fijos para incluir a la producción de investigación y desarrollo experimental (I+D) que calza con la definición general de un activo. Es evidente que la I+D captura parte, pero no todo, el proceso de innovación. Puede excluir muchos gastos por parte de los departamentos de producción e ingeniería de una empresa. Estos mismos departamentos pueden ser responsables también de la identificación de un potencial nuevo producto y de referirlo al departamento de I+D para el desarrollo científico que implica. Adicionalmente, una empresa puede incurrir en otros gastos antes de que un nuevo producto salga al mercado. Estos pueden incluir estudios de mercado para determinar la demanda de un nuevo producto y gastos de comercialización para promocionarlo.

#### Activos de comercialización

A4.53 Los activos de comercialización incluyen marcas, listas de integrantes de una empresa, marcas de comercio, logotipos y nombres de dominio. El marketing es un impulsor clave para el valor de una marca y las grandes corporaciones invierten fuertemente en construir y promover sus marcas mediante la publicidad, patrocinio y otras medidas para construir una imagen positiva ante los clientes. El SCN considera a los activos de comercialización como activos no producidos y los gastos en los que se incurre para su creación como consumo intermedio. Aparecen en el balance sólo cuando son vendidos. El motivo principal para no considerar a los activos de comercialización como activos fijos es la dificultad que implica medir su valor.

## Capital humano

- A4.54 Aparte de la capacitación del personal que implica el lanzamiento de un nuevo producto al mercado, los gastos de innovación están desvinculados de las personas que realizan la innovación. Por lo tanto, éstos excluyen en gran medida la “inversión en capital humano”.
- A4.55 El insumo humano es el principal insumo en la mayoría de los procesos productivos y el valor de dicho insumo depende en gran medida del conocimiento que los seres humanos aportan al proceso productivo. Es bien sabido que una población educada es vital para el bienestar económico en la mayoría de los países. A pesar del hecho que existen importantes problemas conceptuales y prácticos en la identificación del valor de una fuerza laboral educada, existen reiteradas solicitudes de abordar este tema en el marco del SCN.

## 4. Costos de transferencia de objetos valiosos y activos no producidos

- A4.56 El SCN hace una distinción entre los costos de transferencia de propiedad incurridos al momento de adquirir y disponer de los activos no financieros por una parte y de los activos financieros por otra. Los costos de transferencia de propiedad incurridos en transacciones de activos no financieros quedan registrados como formación bruta de capital fijo, mientras que los costos de transferencia de propiedad incurridos en transacciones de activos financieros quedan registrados como consumo intermedio. La razón fundamental para esta diferencia de tratamiento es que los activos no financieros se utilizan en producción y los ingresos generados por dicha producción necesitan ser suficientes para cubrir los costos de utilizar dichos activos, incluyendo los costos de transferencia de propiedad. No se utilizan los activos financieros en producción y son considerados como depósito de valor para obtener ingresos de propiedad o con la expectativa de obtener ganancias. También es común que los activos financieros y los pasivos cambien de mano rápidamente.
- A4.57 Los objetos valiosos son activos no financieros pero se consideran como depósitos de valor y no son utilizados en producción. Como tales, tienen más similitudes con los activos financieros que con los activos no financieros. Por lo tanto, es discutible que los costos de transferencia de propiedad de valores deban ser registrados como consumo intermedio en vez de como formación de capital fijo, tal como se hace en la actualidad.
- A4.58 No se registran los costos de transferencia de propiedad de activos fijos separadamente, sino que son agregados al precio pagado por el comprador y sustraídos del precio recibido por el vendedor para obtener la adquisición y disposición de valores respectivamente. Los costos de transferencia de propiedad de activos no producidos son registrados en una categoría separada

de formación bruta de capital fijo. Se hace una excepción en el caso de la tierra donde los costos de transferencia de la propiedad son tratados por convención como mejoramiento de tierras y terrenos.

- A4.59 Sería útil lograr una racionalización de estas prácticas.

## 5. Distinción entre mantenimiento corriente y reparaciones de capital

- A4.60 El SCN hace una distinción entre mantenimiento y reparaciones corrientes de los activos fijos y renovaciones mayores, reconstrucciones o ampliaciones (ver párrafo 6.225 a 6.228), pero reconoce que dicha distinción no es evidente. Los primeros son considerados como consumo intermedio y las últimas como formación bruta de capital fijo.
- A4.61 Las ampliaciones y renovaciones mayores aumentan el rendimiento o la capacidad de los activos fijos o incrementan significativamente la vida útil esperada con anterioridad. El mantenimiento y reparaciones ordinarias son necesarias para que un activo pueda ser utilizado durante vida útil esperada al momento de la adquisición. Si el propietario no realiza el mantenimiento y las reparaciones necesarias, la vida útil esperada puede verse disminuida drásticamente y la obsolescencia imprevista debe quedar registrada como otra variación de volumen en el valor del activo.
- A4.62 Si el requisito para el tratamiento como capital fijo evitara una reducción en la vida útil en vez de necesariamente extenderla, el problema del límite entre mantenimiento corriente y ampliaciones mayores desaparecería y se podría evitar el problema que implica el hecho de que las consecuencias de la falta de mantenimiento no estén reflejadas en el producto interno neto.

## 6. Tratamiento de las Asociaciones Público-Privadas

- A4.63 Se describe las asociaciones publico-privadas (APP) en el capítulo 22. Más información con respecto a su tratamiento en el SCN se encuentra a la espera del desarrollo y adopción de estándares por parte de la IASB y la IPSASB. El ISWGNA se encuentra monitoreando la situación.

## 7. Transferencia de propiedad de un activo durante su vida

Tanto el caso de arrendamiento de un recurso natural por un largo período de tiempo como el caso de las asociaciones público-privadas son casos donde la propiedad económica de un activo cambia de mano efectivamente en algún momento de su vida. Los términos de los acuerdos son tales que la recompensa del usuario inicial producto del cambio de propiedad al segundo usuario está relacionada a los acuerdos de pago durante el arrendamiento. La transferencia de propiedad debe quedar registrada como otro cambio en la clasificación de

los activos y no se refleja en la producción o en la cuenta de distribución del ingreso. Esta es una deficiencia que podría ser

corregida con un análisis más profundo sobre el concepto de arrendamiento financiero.



## Referencias

- Bank for International Settlements, the Commonwealth Secretariat, Eurostat, International Monetary Fund, Organisation for Economic Cooperation and Development, the Paris Club Secretariat, the United Nations Conference on Trade and Development and World Bank (2003): *External Debt Statistics: Guide for Compilers and Users*.  
Also available from: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/eds/Eng/Guide/file1.pdf>
- Canberra Group (2001): Expert Group on Household Income Statistics The Canberra Group: Final Report and Recommendations, Ottawa.  
Available from: <http://www.lisproject.org/links/canberra/finalreport.pdf>
- EU KLEMS Project: Productivity in the European Union: A Comparative Industry Approach (EU KLEMS 2003).  
Available from: <http://www.euklems.net/>
- European Central Bank (2007): Monetary Financial Institutions And Markets Statistics Sector Manual. Frankfurt am Main.  
Available from: <http://www.ecb.int/pub/pdf/other/mfmarketstatisticssectormanual200703en.pdf>
- Eurostat (1995): Regional accounts methods - Gross value-added and gross fixed capital formation by activity. Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg.
- Eurostat (1996): Regional accounts methods – Households Accounts. Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg.
- Eurostat (1999): Handbook on Quarterly National Accounts . Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg.  
Available from: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/CA-22-99-781/EN/CA-22-99-781-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/CA-22-99-781/EN/CA-22-99-781-EN.PDF)
- Eurostat (2001): Handbook on Price and Volume Measures in National Accounts. Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg.  
Also available from: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-41-01-543/EN/KS-41-01-543-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-41-01-543/EN/KS-41-01-543-EN.PDF)
- Eurostat (2002a): ESA95 Manual of Government Deficit and Debt. Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg.  
Also available from: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-42-02-585/EN/KS-42-02-585-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-42-02-585/EN/KS-42-02-585-EN.PDF)
- Eurostat (2002b): Manual on Sources and Methods for the Compilation of ESA95 Financial Accounts. Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg.  
Also available from:  
[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/product\\_details/publication?p\\_product\\_code=KS-BE-02-004](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/product_details/publication?p_product_code=KS-BE-02-004)
- Eurostat (2003): Household Production and Consumption: Proposal for a Methodology of Household Satellite Accounts. Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg
- Eurostat (2007): Recommendations Manual on the Production of Foreign Affiliates Statistics (FATS). Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg.  
Also available from:  
[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/product\\_details/publication?p\\_product\\_code=KS-RA-07-002](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/product_details/publication?p_product_code=KS-RA-07-002)
- Eurostat (2008): Eurostat Manual of Supply, Use and Input-Output Tables. Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg.  
Available from:  
[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/product\\_details/publication?p\\_product\\_code=KS-RA-07-013](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/product_details/publication?p_product_code=KS-RA-07-013)
- Eurostat and Organisation for Economic Co-operation and Development (2005): Methodological Guide for Developing Producer Price Indices for Services.  
Also available from: <http://www.oecd.org/dataoecd/44/40/36274111.pdf>

- Eurostat, Organisation for Economic Co-operation and Development, World Tourism Organization, United Nations (2008): 2008 Tourism Satellite Account: Recommended Methodological Framework. Luxembourg, Madrid, New York, Paris. United Nations publication sales No. E.01.XVII.9.  
Available from: <http://unstats.un.org/unsd/tradeserv/TSA%20RMF%202008%20edited%20whitecover.pdf>
- Husmanns, R.; du Jeu, B. (2002): ILO Compendium of Official Statistics on Employment in the Informal Sector , Working Paper No.1, Bureau of Statistics, ILO, 2002. Paper prepared for the discussion on Decent Work and the Informal Economy during the 90th Session of the International Labour Conference, Geneva.  
Available from: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/download/ilocomp.pdf>
- Husmanns, Ralf (2004): Measuring the Informal Economy: from: Employment in the Informal Sector to Informal Employment , ILO, Working Paper No. 53, Geneva.  
Available from: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/download/papers/wp53.pdf>
- Husmanns, Ralf (2005): Measurement of Informal Employment: Recent International Standards 2005. Paper presented to the 14th Conference of Commonwealth Statisticians, Cape Town South Africa.  
Available from: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/papers/comp.htm>
- International Labour Office (1993): Resolution Concerning Statistics of Employment in the Informal Sector 15th International Conference of Labour Statisticians: Highlights of the Conference and text of the three resolutions adopted. In Bulletin of Labour Statistics 1993-2, IX-XXIV, Geneva 25.87
- International Labour Office (2002): Women and Men In The Informal Economy: A Statistical Picture, Geneva.  
Available from: <http://www.wiego.org/publications/women%20and%20men%20in%20the%20informal%20economy.pdf>
- International Labour Office (2003): Guidelines Concerning a Statistical Definition of Informal Employment Report of the 17th International Conference of Labour Statisticians, Geneva.  
Available from: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/download/17thicls/final.pdf>
- International Labour Office (2003): Household Income and Expenditure Report of the 17th International Conference of Labour Statisticians, Geneva.  
Available from: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/download/17thicls/r2hies.pdf>
- International Labour Office (forthcoming): Manual on the Measurement of Volunteer Work).  
Available from: [http://www.ilo.org/global/What we do/Statistics/events/icls/lang\\_en/docName\\_WCMS\\_100574/index.htm](http://www.ilo.org/global/What%20we%20do/Statistics/events/icls/lang_en/docName_WCMS_100574/index.htm)
- International Labour Organization, International Monetary Fund, Organisation for Economic and Co-operation and Development, Eurostat, United Nations Economic Commission for Europe and World Bank (2004): Consumer Price Index Manual: Theory and Practice, Geneva, International Labour Organisation.  
Also available from: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/guides/cpi/index.htm>
- International Labour Organization, International Monetary Fund, Organisation for Economic Co-operation and Development, United Nations, Economic Commission for Europe and the World Bank (2004): Producer Price Index Manual: Theory and Practice, Washington, International Monetary Fund.  
Also available from: <http://www.imf.org/external/np/sta/tegpipi/index.htm>
- International Labour Organization, International Monetary Fund, Organisation for Economic Co-operation and Development, United Nations Economic Commission for Europe and World Bank (2009): Export and Import Price Index Manual. Theory and Practice. Washington, International Monetary Fund.  
Also available from: <http://www.imf.org/external/np/sta/tegeipi/index.htm>
- International Monetary Fund (2000): Monetary and Financial Statistics Manual, IMF, Washington DC.  
Available from: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/mfs/manual/index.htm>
- International Monetary Fund (2001a): Government Finance Statistics Manual. IMF, Washington DC.  
Available from: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/pdf/all.pdf>

- International Monetary Fund (2001b): Quarterly National Accounts Manual – Concepts, Data Sources, and Compilation . IMF, Washington, DC.  
Available from: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/qna/2000/Textbook/index.htm>
- International Monetary Fund (2008a): Balance of Payments and International Investment Position Manual, Sixth Edition (BPM6), IMF, Washington, DC.  
Also available from: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2007/bopman6.htm>
- International Monetary Fund (2008b): International Transactions in Remittances: Guide for Compilers and Users (draft). IMF, Washington, DC.  
Available from: <http://www.imf.org/external/np/sta/bop/2008/rcg/pdf/guide.pdf>
- International Monetary Fund (2008c): Monetary and Financial Statistics: Compilation Guide, IMF, Washington DC.  
Available from: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/cgmfs/eng/pdf/cgmfs.pdf>
- International Monetary Fund (Annual): Balance of Payments Statistics Yearbook, IMF, Washington DC.
- Jalava, Jukka; Kavonius, Ilja Kristian, (2006): Durable Goods and their Effect on Household Saving Ratios in the Euro Area . VATT Discussion Paper, Government Institute for Economic Research, Helsinki, Finland.  
Available from: [http://www.vatt.fi/file/vatt\\_publication\\_pdf/k409.pdf](http://www.vatt.fi/file/vatt_publication_pdf/k409.pdf)
- Organisation for Economic Co-operation and Development (1996): Inflation Accounting - A Manual on National Accounting Under Conditions of High Inflation , OECD, Paris.  
Available from: <http://browse.oecdbookshop.org/oecd/pdfs/browseit/3096061E.PDF>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (2000): A System of Health Accounts. OECD, Paris.  
Available from: <http://www.oecd.org/dataoecd/41/4/1841456.pdf>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (2001): Measuring Productivity: Measurement of Aggregate and Industry-level Productivity Growth; OECD, Paris.  
Available from: <http://www.oecd.org/dataoecd/59/29/2352458.pdf>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (2004): Handbook on Hedonic Indexes and Quality Adjustments in Price Indexes: Special Application to Information Technology Products.  
Also available from: <http://browse.oecdbookshop.org/oecd/pdfs/browseit/9306081E.PDF>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (2005): Measuring Globalisation: OECD Handbook on Economic Globalisation Indicators, OECD, Paris.  
Available from: <http://browse.oecdbookshop.org/oecd/pdfs/browseit/9205061E.PDF>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (2008): OECD Benchmark Definition of Foreign Direct Investment , fourth edition; OECD, Paris; Available from: <http://www.oecd.org/dataoecd/26/50/40193734.pdf>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (2009): Towards Measuring the Volume of Health and Education Services: OECD Handbook; OECD, Paris.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (2009): Measuring Capital: (revised version) OECD, Paris.  
Also available from: [http://www.oecd.org/olis/2009doc.nsf/LinkTo/NT00000962/\\$FILE/JT03258144.PDF](http://www.oecd.org/olis/2009doc.nsf/LinkTo/NT00000962/$FILE/JT03258144.PDF)
- Organisation for Economic Co-operation and Development: (forthcoming): Handbook on Deriving Capital Measures of Intellectual Property Products; OECD, Paris.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (Annual): Revenue Statistics , OECD, Paris.
- Organisation for Economic Co-operation and Development and Eurostat (2008): Guidelines on Revisions Policy and Analysis  
Available from: [http://www.oecd.org/document/21/0,3343,en\\_2649\\_34257\\_40016853\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/document/21/0,3343,en_2649_34257_40016853_1_1_1_1,00.html)
- Organisation for Economic Co-operation and Development, International Monetary Fund, International Labour Organisation and CIS STAT (2002): Measuring the Non-Observed Economy - A Handbook ; OECD, Paris:  
Available from: <http://www.oecd.org/dataoecd/9/20/1963116.pdf>

## Sistema de Cuentas Nacionales

- Statistics Finland, National Consumer Research Centre (2006): Household Production and Consumption in Finland 2001 - Household Satellite Account, Helsinki.  
Available from: [http://www.stat.fi/tup/julkaisut/isbn\\_952-467-570-6\\_en.pdf](http://www.stat.fi/tup/julkaisut/isbn_952-467-570-6_en.pdf)
- United Nations (1975): Towards a System of Social and Demographic Statistics, New York. Studies in methods, Series: F, No.18, United Nations Publication Sales number: E.74.XVII.8  
Available from: [http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF\\_18E.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_18E.pdf)
- United Nations (1998): International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions . Studies in Methods, Series M, No.52, Rev.2, United Nations Publication Sales No. E.98.XVII.16  
Available from: [http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM\\_52rev2E.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_52rev2E.pdf)
- United Nations (2000): Classifications of Expenditure According to Purpose: Classification of the Functions of Government (COFOG); Classification of Individual Consumption According to Purpose (COICOP); Classification of the Purposes of Non-Profit Institutions Serving Households (COPNI); Classification of the Outlays of Producers According to Purpose (COPP). Statistical Papers, Series M, No. 84, United Nations Publication, Sales No. E.00.XVII.6  
Also available from: [http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM\\_84E.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_84E.pdf)
- United Nations (2000): Household Accounting: Experience in Concepts and Compilation, Volume 1 Household Accounts. Studies in Methods, Series F, No. 75 (Vol 1). United Nations Publication Sales No. E.00.XVII.16 (Vol. 1)  
Available from: [http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF\\_75v1E.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_75v1E.pdf)
- United Nations (2002): SNA News and Notes, Vol. 14, April 2002.  
Available from: <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/snaneews.asp>
- United Nations (2003): Handbook on Non-Profit Institutions in the System of National Accounts, New York. Studies in methods, Series: F, No.91, United Nations Publication Sales no. 03.XVII.9  
Available from: [http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF\\_91E.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_91E.pdf)
- United Nations (2006): Standard Industrial Trade Classification Revision 4. Statistical papers, Series M, No 34, Rev. 4. United Nations Publications Sales No. E.06.XVII.10  
Also available from: [http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM\\_34rev4E.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_34rev4E.pdf)
- United Nations (2008a): International Standard Industrial Classification of All Economic Activities Revision 4, New York, Statistical Papers Series M No. 4 Rev.4 United Nations Publication Sales No. E.08.XVII  
Also available from: <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/isc-4.asp>
- United Nations (2008b): Central Product Classification Version 2. Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division, Statistical Papers, Series M, No 77, Ver. 2. United Nations Publications, Sales No.E.08.XVII.7.  
Also available from: <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/cpc-2.asp>
- United Nations (2008c): International Recommendations on Industrial Statistics. Statistical Papers, Series M, No. 90, United Nations publication sales no. E.08.XVII.8  
Available from: <http://unstats.un.org/unsd/industry/docs/M90.pdf>
- United Nations (forthcoming): Companion Guide to ISIC and CPC, Statistical papers, series F, No. 101, United Nations publication
- United Nations Economic Commission for Europe (1992): Guidebook to Statistics on the Hidden Economy
- United Nations Economic Commission for Europe (1993): Inventory of National Practices in Estimating Hidden and Informal Economic Activities for National Accounts.  
Available from: <http://www.unece.org/stats/publications/NOE1993.pdf>
- United Nations Economic Commission for Europe (2003): Non-observed Economy in National Accounts - Survey of National Practices, Geneva. United Nations Publication Sales No. E.03.II.E.56.  
Available from: <http://www.unece.org/stats/publications/NOE2003.pdf>
- United Nations Economic Commission for Europe (2008): Non-observed Economy in National Accounts - Survey of Country Practices, Geneva. United Nations Publication Sales No. E.08.II.E.8.  
Available from: <http://www.unece.org/stats/publications/NOE2008.pdf>
- United Nations and the European Central Bank (forthcoming) Financial Production, Flows and Stocks in the SNA.

- United Nations, European Commission, International Monetary Fund, Organisation for Economic Co-operation and Development, United Nations Conference on Trade and Development and the World Trade Organization (2002): Manual on Statistics of International Trade in Services, New York. Statistical Papers Series M No. 86, United Nations Publication Sales No. E.02.XVII.11.  
Available from: [http://unstats.un.org/unsd/publication/Seriesm/Seriesm\\_86e.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/Seriesm/Seriesm_86e.pdf)
- United Nations, European Commission, International Monetary Fund, Organisation for Economic Cooperation and Development and World Bank (2003): Integrated Environmental and Economic Accounting 2003, Studies in Methods, Series F, No16 Rev. 1. United Nations Publication, Sales No. E.06.XVII.8  
Also available from: <http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/sea2003.pdf>
- United States National Research Council, Panel to Study the Design of Nonmarket Accounts (2005): Beyond the Market: Designing Nonmarket Accounts for the United States.  
Available from: [http://www.nap.edu/catalog.php?record\\_id=11181#toc](http://www.nap.edu/catalog.php?record_id=11181#toc)
- World Bank (2008): Global Purchasing Power Parities and Real Expenditure: 2005 International Comparison Program Methodological Handbook. World Bank, Washington.  
Also available from: <http://go.worldbank.org/MWS20NNFK0>
- World Customs Organization (2007): Harmonized Commodity Description and Coding System, Revision 4.  
Also available from: <http://publications.wcoomd.org/index.php>



# Glosario

## A

- Acciones cotizadas: acciones ordinarias que se cotizan en bolsa.....11.86
- Acciones no cotizadas: acciones que no se cotizan en bolsa.....11.87
- Aceptación bancaria: La aceptación bancaria implica la aceptación por parte de una institución financiera, a cambio de un cargo, de efectos o letras de cambio y la promesa incondicional de pagar una suma específica en una fecha determinada.....11.68
- Actividad auxiliar: Una actividad auxiliar es una actividad de apoyo que tiene lugar dentro de la empresa y cuya finalidad es crear las condiciones que permitan realizar las actividades principales o secundarias.....5.36
- Actividad principal: La actividad principal de una unidad de producción es aquella cuyo valor agregado supera al de cualquier otra actividad realizada dentro de la misma unidad.....5.8
- Actividad secundaria: Una actividad secundaria es la que se desarrolla dentro de una misma unidad de producción además de la actividad principal, y cuya producción, al igual que la de la actividad principal, tiene que ser apta para ser suministrada fuera de la unidad de producción.....5.9
- Actividad: véase también actividad principal, actividad secundaria, actividad auxiliar
- Activo fijo existente: Un activo fijo existente es aquel cuyo valor ya ha sido incluido en el stock de capital fijo de al menos una unidad de producción de la economía nacional, algún momento anterior en el tiempo, o en el período actual, o bien en el período precedente.....10.38
- Activo: Un activo es un depósito de valor que genera un beneficio o una serie de beneficios para su propietario económico al ser poseído o utilizado durante un período. Es un medio que permite transferir valor de un período contable a otro.....3.3, 3.5, 10.8 ,11.3
- Activos de comercialización comprenden rubros tales como nombres de marca, membretes, marcas registradas, logotipos y nombres de dominios de la Web.....10.198
- Activos de reserva son aquéllos activos externos disponibles de inmediato y que son controlados por las autoridades monetarias para atender las necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, para intervenir en los mercados de divisas a fin de influir sobre el tipo de cambio y para otros objetivos afines (como mantener la confianza en la moneda y la economía, y servir de base para los préstamos del exterior). Los activos de reserva deben ser denominados y establecidos en moneda extranjera..... 26.95
- Activos fijos son activos producidos que se utilizan repetida o continuamente en procesos de producción por más de un año.....10.11
- Activos financieros comprenden todos los derechos financieros, acciones u otras participaciones en sociedades más el oro en lingotes en poder de las autoridades monetarias mantenido como activos de reserva.....3.36, 11.8
- Activos no producidos comprenden tres categorías: recursos naturales; contratos arrendamientos y licencias; y los fondos de comercio y activos de comercialización adquiridos.....10.14
- Acuerdo de recompra de valores: Un acuerdo de recompra de valores es un acuerdo en el que se ofrecen valores a cambio de dinero con el compromiso de recomprar los mismos o similares valores a un precio fijo, ya sea en una fecha futura

## Sistema de Cuentas Nacionales

|  |        |
|--|--------|
| determinada (a menudo en uno o pocos días, pero también en el futuro más lejano) o con vencimiento "abierto".....  | 11.74  |
| Adquisición de bienes y servicios por las unidades institucionales se produce cuando éstas se convierten en las nuevas propietarias de los bienes, o cuando se completa la prestación de los servicios a las mismas.....   | 9.36   |
| Ahorro representa la parte del ingreso disponible (ajustado por los cambios en los derechos de pensión) no gastada en bienes y servicios de consumo final.....   | 9.28   |
| Alquiler: El alquiler es la cantidad a pagar por el usuario de un activo fijo a su propietario, en virtud de un contrato de arrendamiento operativo u otro análogo, por el derecho a usar ese activo en la producción durante un período determinado de tiempo.....  | 6.245  |
| Arrendamiento financiero: Un arrendamiento financiero es aquel en el que el arrendador como titular jurídico de un activo transfiere la propiedad económica al arrendatario, quien acepta los riesgos operativos y recibe los beneficios económicos derivados de la utilización del activo en una actividad productiva.....  | 17.304 |
| Arrendamientos operativos negociables son derechos de propiedad de terceros relativos a activos fijos.....   | 10.190 |
| Asalariados son personas que en virtud de un acuerdo trabajan para una unidad institucional residente y reciben una remuneración por su trabajo.....   | 19.20  |
| Auxiliares financieros son sociedades financieras dedicadas principalmente a realizar actividades relacionadas con transacciones de activos y pasivos financieros o que proveen un marco regulatorio para estas transacciones, pero en circunstancias que no involucran que el auxiliar asuma la propiedad de los activos y pasivos financieros objeto de la transacción.....          | 4.111  |
| <b>B</b>   |        |
| Balance: Un balance es un estado contable, confeccionado en un momento concreto, de los valores de los activos poseídos y de los pasivos contraídos por una unidad institucional o un grupo de ellas.....  | 13.2   |
| Banco Central: El banco central es la institución financiera nacional que ejerce el control sobre los aspectos claves del sistema financiero.....  | 4.104  |
| Bases de datos consisten en archivos de datos organizados de tal forma que permitan el acceso a los datos y su utilización efectiva.....   | 10.112 |
| Bien de consumo durable es aquel que puede ser utilizado para fines de consumo de forma repetida o continua durante un período de un año o más.....  | 9.42   |
| Bien durable: Un bien durable es aquel que puede utilizarse repetida o continuamente durante un período superior a un año, asumiendo una tasa normal o promedio de uso físico. Un bien de consumo durable es el que puede utilizarse repetida o continuamente para el consumo durante un período igual o superior a un año.....  | 9.42   |
| Bien o servicio de consumo individual: Un bien o servicio de consumo individual es aquél que es adquirido por un hogar y utilizado para satisfacer las necesidades o deseos de sus miembros.....   | 9.3    |
| Bienes o servicios de consumo: Un bien o servicio de consumo se define como un bien o servicio utilizado (sin una transformación ulterior en la producción, según se define en el SCN) por los hogares, las ISFLSH o las unidades del gobierno para la satisfacción directa de las necesidades o deseos individuales o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad..... | 9.2    |
| Bienes para reventa son bienes adquiridos por las empresas, por ejemplo, por los comerciantes mayoristas o minoristas, con el fin de revenderlos a sus clientes.....   | 10.145 |

|  |               |
|--|---------------|
| Bienes son objetos físicos producidos para los que existe una demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y que pueden transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones realizadas en los mercados.....  | 6.15          |
| Bienes terminados son bienes producidos y que su productor no proyecta seguir procesándolos antes de suministrarlos a otras unidades institucionales.....  | 10.142        |
| Bonos y debentures son valores que otorgan a los tenedores el derecho incondicional a pagos fijos o a pagos variables determinados contractualmente, es decir, los ingresos por intereses no dependen de los ingresos de los deudores.....   | 11.64         |
| <b>C</b>   |               |
| Certificados de opción (warrants) son instrumentos negociables que otorgan a su tenedor el derecho a comprar al emisor del warrant (normalmente una sociedad) un número determinado de acciones o bonos, durante un período preestablecido y bajo condiciones determinadas.....  | 11.119        |
| Consumo de bienes y servicios es el acto de utilizar completamente bienes y servicios, ya sea en un proceso de producción o durante la satisfacción directa de necesidades o deseos humanos.....   | 9.39          |
| Consumo de capital fijo es la disminución, durante el período contable, del valor corriente del stock de activos fijos que posee y que utiliza un productor, como consecuencia del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales.....  | 6.240, 10.25  |
| Consumo final efectivo de las ISFLSH se mide por el valor de los servicios de consumo colectivos prestados por las ISFLSH a la comunidad o a grandes sectores de la misma.....   | 9.118         |
| Consumo final efectivo de los hogares se mide por el valor de todos los bienes y servicios de consumo individuales adquiridos por los hogares residentes.....  | 9.116         |
| Consumo final efectivo del gobierno general se mide por el valor de los servicios de consumo colectivos prestados por el gobierno general a la comunidad o a grandes sectores de la misma.....   | 9.117         |
| Consumo final efectivo mide la cantidad adquirida de bienes y servicios de consumo.....  | 9.7           |
| Consumo intermedio consiste en el valor de los bienes y servicios consumidos como insumos por un proceso de producción, excluidos los activos fijos cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo.....   | 6.213         |
| Consumo: La actividad de consumo consiste en la utilización de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades o deseos humanos individuales o colectivos.....  | 9.39          |
| Contrato a término (forward): Un contrato a término es un contrato financiero incondicional que representa una obligación de liquidación en una fecha determinada. Los contratos de futuros y otros contratos a término suelen liquidarse, pero no siempre, mediante el pago de dinero o la entrega de algún otro instrumento financiero, y no mediante la entrega real del objeto subyacente y, por consiguiente son valorados y negociados independientemente del objeto subyacente..... | 11.120        |
| Contrato de arrendamiento operativo: Un contrato de arrendamiento operativo es aquél donde el propietario legal es también el propietario económico y acepta los riesgos de explotación y recibe los beneficios económicos del uso del activo en una actividad productiva.....   | 17.301        |
| Contrato de arriendo de un recurso: El contrato de arriendo de un recurso es un acuerdo en virtud del cual el propietario legal de un recurso natural, que el SCN trata como si tuviera vida infinita, lo pone a disposición de un arrendatario a cambio de un pago regular que es registrado como renta de la propiedad y se describe como renta de recursos naturales.....   | 7.109, 17.310 |

## Sistema de Cuentas Nacionales

|   |               |
|---|---------------|
| Contrato de divisas a termino o a futuro: Un contrato de divisas a futuro involucra a dos partes que convienen en negociar divisas a un tipo de cambio convenido y en un monto específico en alguna fecha futura convenida.....   | 11.121        |
| Contratos de operaciones de pase (swap) de tasas de interés involucran un intercambio de flujos de efectivo relacionados con pagos o cobros de intereses sobre una cuantía ficticia del principal, que nunca se intercambia, en una moneda durante un periodo.....  | 11.121        |
| Contratos de tipos de interés a término: Los contratos de tipos de interés a término son un acuerdo en el que dos partes, con el fin de protegerse contra las variaciones de los tipos de interés, convienen en un tipo de interés a pagar en una fecha de liquidación determinada sobre un monto nominal del capital que nunca llega a intercambiarse.....   | 11.121        |
| Contratos, arrendamientos y licencias son tratados como activos sólo cuando se cumplen las dos siguientes condiciones: los términos del contrato, del arrendamiento o de la licencia especifican un precio por la utilización de un activo o la prestación de un servicio que difiere del precio que prevalecería en ausencia del contrato, el arrendamiento o la licencia. Una de las partes del contrato debe ser capaz, práctica y legalmente, de percibir esta diferencia de precio.....  | 10.16, 10.186 |
| Contribuciones a la seguridad social : Las contribuciones a la seguridad social son los montos a pagar a un sistema de seguro social para que un beneficiario designado tenga el derecho a recibir las prestaciones sociales cubiertas por el sistema.....  | 17.89         |
| Contribuciones sociales de los empleadores son las contribuciones sociales pagaderas por los empleadores a los fondos de seguridad social o a otros sistemas de seguro social relacionados con el empleo, con el fin de asegurar los beneficios sociales para sus asalariados.....  | 7.56          |
| Contribuciones sociales efectivas de los hogares son las contribuciones sociales por pagar a los sistemas de seguridad social, que aportan a nombre propio, los trabajadores asalariados o autónomos o las personas desempleadas.....   | 8.85          |
| Contribuciones sociales netas son las contribuciones efectivas o imputadas realizadas por los hogares a los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes para el pago de las prestaciones sociales. Los honorarios cobrados por los administradores de los sistemas están excluidos de las contribuciones a pagar.....  | 8.82          |
| Contribuciones sociales son pagos efectivos o imputados a los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes para el pago de las prestaciones de los seguros sociales.....  | 8.16          |
| Contribuciones sociales suplementarias de los hogares consisten en las rentas de la propiedad obtenidas durante el período contable sobre el stock de derechos pensionarios y no pensionarios.....  | 8.86          |
| Cooperación internacional corriente comprende las transferencias corrientes en dinero o en especie entre los gobiernos de diferentes países o entre los gobiernos y las organizaciones internacionales.....   | 8.128         |
| Costos de transferencia de la propiedad: Los costos de transferencia de la propiedad comprenden los siguientes rubros: (i) todos los gastos profesionales o comisiones en que han incurrido las dos unidades que adquieren o venden un activo, tales como los honorarios pagados a abogados, arquitectos, inspectores, ingenieros y tasadores, y las comisiones pagadas a los agentes y subastadores inmobiliarios; (ii) cualquier gasto de comercio y transporte facturado por separado al comprador; (iii) todos los impuestos a pagar por la unidad que adquiere el activo sobre la transferencia de la propiedad del mismo; (iv) cualquier impuesto sobre la venta de un activo; (v) cualquier gasto de entrega, instalación o desinstalación no incluidos en el precio del activo adquirido o vendido; y (vi) cualquier gasto adicional en que se incurre al final de la vida útil de un activo, como por ejemplo los necesarios para garantizar la seguridad de la estructura o restaurar el medio ambiente en el que se sitúa..... | 10.51         |
| Cuadro de oferta: Un cuadro de oferta a precios de comprador consiste en una matriz rectangular donde las filas corresponden a los mismos grupos de productos de los cuadros de utilización y las columnas corresponden a la oferta de la   |               |

|   |            |
|---|------------|
| producción interna valorada a precios básicos, más columnas para las importaciones y los ajustes de valoración necesarios para obtener la oferta total de cada [grupo de] producto[s] a precios de comprador.....   | 14.13      |
| Cuadro de utilización: Un cuadro de utilización a precios de comprador comprende un conjunto de productos que cubre todos los productos disponibles en una economía valorados a precios de comprador y dispuestos en las filas de una matriz rectangular, cuyas columnas indican la disposición de los productos en los diversos tipos de usos.....   | 14.13      |
| Cuasisociedad: Una cuasisociedad es una empresa no constituida en sociedad propiedad de una unidad institucional residente que cuenta con información suficiente para elaborar la secuencia completa de cuentas y es gestionada como si fuera una sociedad separada y cuya relación de facto con su propietario es la de una sociedad con sus accionistas, o bien una empresa no constituida en sociedad propiedad de una unidad institucional no residente, que se considera residente porque se dedica a producir a escala significativa en el territorio económico durante un período prolongado o indefinido..... | 4.42       |
| Cuenta de bienes y servicios. La cuenta de bienes y servicios muestra el equilibrio entre el total de bienes y servicios suministrados como recursos a la economía en forma de producción e importaciones (incluido el valor de los impuestos menos las subvenciones sobre los productos que no estén ya incluidos en la valoración de la producción) y el uso de esos bienes y servicios en forma de consumo intermedio, consumo final, formación de capital y exportaciones.....  | 16.27      |
| <b>D</b>  |            |
| Depósitos transferibles: Los depósitos transferibles comprenden todos los depósitos que son negociables a la vista en monedas y billetes a la par sin penalización ni restricción y directamente utilizables para efectuar pagos mediante cheque, letra de cambio, orden de giro, cargo/abono directo, u otro mecanismo de pago directo.....  | 11.54      |
| Derecho a bienes y servicios futuros sobre una base exclusiva se refiere al caso en que una parte que ha contratado la compra de bienes o servicios a un precio fijo a una fecha futura es capaz de transferir a un tercero la obligación de la otra parte del contrato.....  | 10.195     |
| Derecho financiero: Un derecho financiero es el pago o la serie de pagos adeudados al acreedor por el deudor bajo los términos establecidos al contraer una obligación (deuda).....   | 3.35, 11.7 |
| Derechos de importación comprenden los derechos de aduana, u otros cargos sobre la importación, exigibles sobre determinados tipos de bienes cuando éstos entran al territorio económico.....   | 7.93       |
| Derechos de pensión representan el monto de los derechos financieros de los pensionados actuales y futuros, ya sea con cargo a su empleador o a un fondo designado por el empleador, para pagar las pensiones devengadas como parte de un acuerdo de compensación entre el empleador y el empleado.....   | 11.107     |
| Derechos de seguros de vida y anualidades o rentas vitalicias muestran la magnitud de los derechos financieros que poseen los titulares de las pólizas frente a una empresa que ofrece seguros de vida o rentas vitalicias.....   | 11.106     |
| Derechos Especiales de Giro (DEG) son activos internacionales de reserva creados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que los asigna a sus miembros para complementar sus activos de reserva.....  | 11.47      |
| Derivados crediticios son instrumentos financieros cuyo objetivo es transferir el riesgo crediticio.....  | 11.123     |
| Derivados financieros son instrumentos financieros que están vinculados con un instrumento, un indicador financiero o un bien en particular, mediante los cuales pueden negociarse riesgos financieros específicos, como tales, en los mercados financieros.....  | 11.111     |
| Dinero legal comprende los billetes y monedas con un valor nominal fijo y que son emitidos o autorizados por el banco central o el gobierno.....  | 11.52      |

## Sistema de Cuentas Nacionales

|   |           |
|---|-----------|
| Dividendos son una forma de renta de la propiedad a la que tienen derecho los accionistas como resultado de poner sus fondos a disposición de las sociedades.....   | 7.128     |
| Donaciones para inversión son transferencias de capital realizadas por unidades gubernamentales a otras unidades institucionales residentes o no residentes con el fin de financiar total o parcialmente los costos de adquisición de sus activos fijos.....  | 10.208    |
| E   |           |
| Economía total: La economía total se define como el conjunto de todas las unidades institucionales residentes.....  | 4.23      |
| Edificios distintos de vivienda, comprenden a los edificios enteros o partes de ellos no destinados a vivienda. Se incluyen los accesorios fijos, las instalaciones y el equipo que forman parte integrante de las estructuras.....   | 10.74     |
| Efectos se definen como valores que conceden a sus propietarios el derecho incondicional a recibir unas sumas fijas establecidas en una fecha concreta.....   | 11.64     |
| Empleo equivalente a tiempo completo es el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, y se define como el total de horas efectivamente trabajadas por todas las personas ocupadas divididos por el número promedio anual de horas efectivamente trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo.....   | 19.43     |
| Empleo se define como todas las personas, asalariadas o autónomas, que realizan alguna actividad productiva dentro de la frontera de producción del SCN.....  | 19.19     |
| Empresa no constituida en sociedad: Una empresa no constituida en sociedad representa la actividad productiva de una unidad del gobierno, una ISFLH o un hogar que no puede tratarse como la actividad de producción de una cuasisociedad.....  | 5.1       |
| Empresa u operación conjunta (Joint venture): Una empresa u operación conjunta (Joint venture) implica el establecimiento de una sociedad, asociación u otra unidad institucional en la cual cada una de las partes tiene legalmente el control conjunto de las actividades de la unidad.....   | 22.56     |
| Empresa: Una empresa es una unidad institucional considerada como productora de bienes y servicios.....   | 5.1       |
| Endeudamiento neto: véase préstamo neto   |           |
| Entidad jurídica: Una entidad jurídica o social es aquella cuya existencia es reconocida por la ley o por la sociedad con independencia de las personas u otras entidades que puedan tener su titularidad o control.....  | 4.6       |
| Equipo de transporte comprende el equipo para el transporte de personas y objetos.....  | 10.84     |
| Equilibrio de producto: El equilibrio de un producto, para cualquier bien o servicio, establece que la suma del valor de la producción a precios básicos, más las importaciones, más los márgenes comerciales y de transporte, más los impuestos sobre los productos menos las subvenciones a los productos, es igual a la suma del consumo intermedio, el consumo final y la formación de capital, todos expresados a precios de comprador, más las exportaciones..... | 14.5      |
| Equipo para las tecnologías de la información, la informática y telecomunicaciones (TIC), consiste en dispositivos con controles electrónicos y en los componentes electrónicos que forman parte de estos dispositivos.....   | 10.85     |
| Establecimiento: Un establecimiento se define como una empresa, o parte de una empresa, situada en un único emplazamiento y en el que sólo se realiza una actividad productiva o en el que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado.....  | 5.2, 5.14 |
| Existencias son activos consistentes en bienes y servicios producidos durante el período actual o en un período anterior, y que son mantenidos para ser vendidos, ser utilizados en la producción o ser destinados a otro uso en una fecha posterior.....   | 10.12     |

Exploración y evaluación minera consiste en el valor de los gastos en exploración de petróleo y gas natural y de yacimientos no petrolíferos y la posterior evaluación de los descubrimientos realizados.....10.106

F

Flujos económicos reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico; implican cambios en el volumen, composición o valor de los activos y pasivos de una unidad institucional.....3.6

Fondo de comercio adquirido véase Fondo de comercio y activos de comercialización

Fondos de comercio y activos de comercialización: El valor del fondo de comercio y los activos de comercialización se define como la diferencia entre el valor pagado por una empresa en funcionamiento y la suma de sus activos menos la suma de sus pasivos, una vez que cada partida de los mismos ha sido identificada y valorada por separado.....10.199

Fondos de inversión del mercado no monetario (FMNM) son fondos de inversión colectiva que captan fondos a través de la emisión de participaciones o unidades al público. Los recursos captados se invierten predominantemente en activos financieros, excluidos los de corto plazo, y en activos no financieros (usualmente bienes raíces).....4.108

Fondos de inversión son operaciones de inversión colectiva a través de las cuales los inversionistas agrupan fondos con el fin de invertirlos en activos financieros o no financieros.....11.94

Fondos del mercado monetario (FMM) son sistemas de inversión colectiva que captan fondos mediante la emisión de participaciones o unidades al público. Los recursos captados se invierten principalmente en instrumentos del mercado monetario, participaciones/unidades del FMM, instrumentos de deuda transferibles con un vencimiento residual inferior o igual a un año, depósitos e instrumentos bancarios que persiguen una tasa de retorno cercana a las tasas de interés de los instrumentos del mercado monetario. Las participaciones de los FMM pueden transferirse mediante cheque u otros medios de pago directo a terceros.....4.107

Formación bruta de capital muestra la adquisición menos la venta o disposición de activos producidos, destinados a la formación de capital fijo, los inventarios o los objetos valiosos.....10.24

Formación bruta de capital fijo de una categoría particular de activos fijos, consiste en el valor de las adquisiciones de activos nuevos y existentes de ese tipo por parte de los productores, menos el valor de la disposición de activos fijos del mismo tipo.....10.64

Formación bruta de capital fijo se mide por el valor total de las adquisiciones, menos las disposiciones, de activos fijos efectuadas por un productor durante el período contable, más ciertos gastos específicos en servicios que incrementan el valor de los activos no producidos.....10.32

Frontera de la producción: La frontera de la producción en el SCN incluye las siguientes actividades: (a) la producción de todos los bienes o servicios que se suministran, o que se pretende suministrar, a unidades distintas de aquéllas que los producen, incluida la producción de los bienes o servicios utilizados completamente en el proceso de producción de dichos bienes o servicios; (b) la producción por cuenta propia de todos los bienes que sus productores conservan para su autoconsumo final o para su formación bruta de capital; (c) La producción por cuenta propia de productos de captura del conocimiento que sus productores conservan para su autoconsumo final o formación bruta de capital, pero con exclusión (por convención) de este tipo de productos cuando son producidos por los hogares para su propio uso; (d) la producción por cuenta propia de los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios; y (e) la producción de los servicios domésticos y personales producidos por personal de servicio doméstico remunerado.....6.27

Frontera de los activos fijos: La frontera de los activos fijos incluye a los bienes y servicios que se utilizan en la producción durante más de un año.....10.33

Frontera: Véase frontera de la producción, frontera de los activos

## Sistema de Cuentas Nacionales

Fuerza de trabajo: La fuerza de trabajo consiste en aquellas personas que están dispuestas a ofrecer su trabajo durante cualquier período de referencia determinado con el fin de producir bienes y servicios que se incluyen dentro de la frontera de la producción del SCN.....19.17

### G

Ganancia nominal por tenencia de un pasivo: La ganancia nominal por tenencia de un pasivo es la disminución de valor del pasivo, distintas a los cambios debidos a transacciones y a otros cambios de volumen.....12.74

Ganancia nominal por tenencia de un activo financiero: La ganancia nominal por tenencia de un activo financiero es el aumento de valor del activo, excepto el debido a transacciones sobre los activos (incluidos los intereses devengados durante un período) y otros cambios de volumen de los activos.....12.74

Ganancia nominal por tenencia de un activo no financiero: La ganancia nominal por tenencia de un activo no financiero es el valor del beneficio que el propietario de ese activo obtiene como resultado de un cambio en su precio durante un período.....12.74

Ganancia por tenencia no realizada: Una ganancia por tenencia no realizada ocurre sobre un activo que todavía se posee, o sobre un pasivo todavía pendiente, al final del período contable.....12.80

Ganancia realizada por tenencia: Una ganancia (pérdida) por tenencia se realiza cuando un activo que ha aumentado (disminuido) su valor debido a ganancias (pérdidas) por tenencia desde el comienzo del período contable, se vende, se cancela, se utiliza o se dispone de otra forma, o cuando se amortiza un pasivo que incorpora una ganancia o pérdida por tenencia.....12.80

Ganancias retenidas de una sociedad o cuasisociedad son iguales a los ingresos distribuibles menos los dividendos por pagar o los retiros de ingreso de la cuasisociedad, respectivamente.....7.139

Ganancias y pérdidas de intercambio: Las ganancias o pérdidas derivadas de variaciones de los términos de intercambio es la diferencia entre IIB real y el PIB, medida en volumen.....15.188

Ganancias y pérdidas neutrales por tenencia: Una ganancia (pérdida) neutral por tenencia durante un período es el incremento (disminución) del valor de un activo, en ausencia de transacciones y otros cambios en el volumen del activo, necesario para mantener la posesión sobre misma cantidad de bienes y servicios que al comienzo del período.....12.75

Ganancias y pérdidas reales por tenencia: Una ganancia (pérdida) real por tenencia es el monto en que aumenta (disminuye) el valor de un activo con respecto a la ganancia por tenencia neutral para el período, al no haber transacciones y otros cambios en el volumen de activos.....12.76

Gasto de consumo final de las ISFLSH consiste en los gastos, incluidos los estimados indirectamente, realizados por las ISFLSH residentes en bienes y servicios de consumo individual y, posiblemente, en servicios de consumo colectivo.....9.115

Gasto de consumo final de los hogares consiste en los gastos, incluidos los estimados indirectamente, realizados por los hogares residentes en bienes y servicios de consumo individual, incluidos aquellos que se venden a precios económicamente no significativos y los bienes y servicios de consumo adquiridos en el exterior.....9.113

Gasto de consumo final del gobierno general consiste en los gastos, incluidos los estimados indirectamente, realizados por el gobierno general tanto en bienes y servicios de consumo individual como en servicios de consumo colectivo.....9.114

Gasto de consumo final es el monto del gasto en bienes y servicios de consumo.....9.7

Gastos en bienes y servicios se definen como los valores de los cantidades que los compradores pagan (o convienen en pagar) a los vendedores a cambio de los bienes o servicios que éstos suministran a los mismos compradores o a otras unidades institucionales designadas por ellos.....9.32

## H

Hogar: Un hogar es un grupo de personas que comparten la misma vivienda, que juntan, total o parcialmente, su ingreso y su riqueza y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todo los relativos a la alimentación y el alojamiento.....4.4

## I

IIB real: El ingreso interno bruto real (IIB real) mide el poder adquisitivo del total de ingresos generados por la producción interna.....15.188

Impuesto al valor agregado Un impuesto del tipo valor agregado (IVA) es un impuesto sobre los bienes y servicios recaudado por etapas por las empresas, pero que al final recae totalmente en los compradores finales.....7.89

Impuestos corrientes sobre el capital son impuestos que se pagan periódicamente, generalmente una vez por año, sobre la propiedad o el patrimonio neto de las unidades institucionales, con excepción de los impuestos sobre las tierras y terrenos u otros activos que son propiedad de, o son arrendados por, las empresas y que éstas utilizan en sus procesos productivos (los cuales se tratan como otros impuestos sobre la producción).....8.63

Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., son principalmente impuestos sobre los ingresos de los hogares o los beneficios de las sociedades e impuestos sobre la riqueza que se deben pagar regularmente en cada período fiscal (a diferencia de los impuestos sobre el capital, cuya recaudación no tiene carácter periódico).....8.15

Impuestos menos las subvenciones a la producción comprenden los impuestos por pagar o las subvenciones por cobrar sobre los bienes o servicios obtenidos como productos y los otros impuestos o subvenciones a la producción, como los que gravan la mano de obra, la maquinaria, los edificios u otros activos utilizados en la producción.....7.5

Impuestos sobre el capital son aquellos que se recaudan, a intervalos irregulares e infrecuentes, sobre el valor de los activos o del patrimonio neto de las unidades institucionales, o sobre el valor de los activos transferidos entre unidades institucionales como consecuencia de legados, donaciones inter vivos u otras transferencias.....10.207

Impuestos sobre el ingreso comprenden los impuestos sobre los ingresos, los beneficios y las ganancias de capital.....8.61

Impuestos sobre las exportaciones son los impuestos sobre bienes o servicios que se vuelven exigibles por el gobierno cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios se prestan a unidades no residentes.....7.95

Impuestos sobre las importaciones comprenden todos los impuestos, (excepto el IVA y los derechos de importación), tal como se definen en las clasificaciones MEFP/OCDE, que son exigibles cuando los bienes entran al territorio económico o cuando los servicios son prestados por no residentes a residentes.....7.94

Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y las exportaciones, son impuestos sobre los bienes y servicios que son exigibles como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios, o bien como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital.....7.96

Impuestos sobre los productos: Un impuesto sobre un producto es el que tiene que pagarse por una unidad de algún bien o servicio.....7.88

Impuestos son pagos obligatorios sin contrapartida, en dinero o en especie, que las unidades institucionales hacen a las unidades gubernamentales.....7.71, 8.52

## Sistema de Cuentas Nacionales

- Impuestos y derechos sobre las importaciones son impuestos sobre los bienes y servicios por pagar en el momento en que los bienes cruzan la frontera nacional o aduanera del territorio económico, o cuando los servicios son prestados por productores no residentes a las unidades institucionales residentes.....7.90
- INB: El ingreso nacional bruto (INB) se define como el PIB más la remuneración de los asalariados, más la renta de la propiedad más los impuestos menos las subvenciones sobre la producción por cobrar al resto del mundo, menos la remuneración de los asalariados, menos las rentas de la propiedad y menos impuestos, más las subvenciones a la producción a pagar al resto del mundo.....16.54
- Indemnización (prestación) es el monto que debe pagar la aseguradora directa o la reaseguradora al titular de una póliza vigente cuando ocurre un suceso cubierto por ésta última.....6.187, 17.5
- Indemnización de un seguro: véase indemnización
- Indemnizaciones de los seguros no de vida son los montos a pagar en la liquidación de indemnizaciones por los daños emanados de un siniestro cubierto por la póliza de un seguro no de vida durante el período contable corriente.....8.118
- Indemnizaciones pendientes incluyen las solicitudes de indemnización que no han sido notificadas, que se han notificado pero aún no se han liquidado, o que han sido notificadas y liquidadas pero aún no se han pagado.....6.187, 17.5
- Índice de volumen: Un índice de volumen es el promedio de las variaciones proporcionales de las cantidades de un conjunto específico de bienes o servicios entre dos períodos.....15.13
- INDN: El ingreso nacional disponible neto se define como el ingreso nacional neto (INN) más las transferencias corrientes a recibir del exterior menos las transferencias corrientes a pagar al exterior.....16.57
- Industria: Una industria es un conjunto de establecimientos dedicados a clases de actividad idénticas o similares.....5.2
- Ingreso disponible ajustado es el saldo contable de la cuenta de redistribución del ingreso en especie. Se obtiene a partir del ingreso disponible de una unidad o sector institucional sumando el valor de las transferencias sociales en especie a recibir por dicha unidad o sector, y restando el valor de las transferencias sociales en especie a pagar por esa unidad o sector.....8.32
- Ingreso disponible es el saldo contable de la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Se obtiene a partir del saldo de ingresos primarios de una unidad institucional o sector, sumando todas las transferencias corrientes (excepto las transferencias sociales en especie) a recibir por dicha unidad o sector y restando todas las transferencias corrientes (excepto las transferencias sociales en especie) a pagar por esa unidad o sector.....8.20
- Ingreso en especie recibido por los asalariados se mide por el valor de los bienes y servicios suministrados por los empleadores a sus asalariados como remuneración del trabajo realizado.....9.51
- Ingreso nacional bruto: ver INB
- Ingreso nacional disponible, bruto o neto, puede obtenerse a partir del ingreso nacional, bruto o neto, sumando todas las transferencias corrientes en dinero o en especie a recibir por las unidades institucionales residentes de las unidades no residentes; y restando todas las transferencias corrientes en dinero o en especie a pagar por las unidades institucionales residentes a las unidades no residentes.....8.26
- Ingreso nacional neto: véase INN
- Ingresos primarios son los generados por las unidades institucionales como consecuencia de su intervención en procesos de producción o de su propiedad de activos que pueden ser necesarios para fines de producción.....7.2
- INN: El ingreso nacional neto se define como el ingreso nacional bruto (INB) menos el consumo de capital fijo.....16.55
- Instituciones financieras cautivas y los prestamistas son unidades institucionales que proveen servicios financieros, donde la mayor parte de sus activos o pasivos no se transan en los mercados financieros abiertos.....4.113

|   |           |
|---|-----------|
| Instituciones sin fines de lucro (ISFL) son entidades jurídicas o sociales creadas para producir bienes y servicios, cuyo estatuto jurídico no les permite ser fuente de ingresos, beneficios u otras ganancias financieras para las unidades que las establecen, controlan o financian.....  | 4.8, 4.83 |
| Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) son ISFL no de mercado que no son controladas por el gobierno.....   | 4.93      |
| Integración horizontal: Una empresa integrada horizontalmente es aquella en la que se realizan en paralelo diversos tipos de actividad que producen diferentes clases de bienes o servicios destinados a la venta en el mercado.....  | 5.21      |
| Integración vertical: Una empresa integrada verticalmente es aquélla en la que las diferentes fases de la producción, que son realizadas generalmente por empresas diferentes, se llevan a cabo sucesivamente en distintas partes de la misma empresa.....  | 5.23      |
| Intereses constituyen una forma de renta por cobrar de los titulares de ciertas clases de activos financieros, a saber: Depósitos, títulos de deuda, préstamos y (posiblemente) otras cuentas por cobrar, por haber puesto el activo financiero a disposición de otra unidad institucional.....   | 7.113     |
| Intermediarios financieros son unidades institucionales que contraen pasivos por cuenta propia, con el fin de adquirir activos financieros mediante la realización de transacciones financieras en el mercado. ....   | 4.101     |
| Inventarios militares comprenden objetos dedicados a un solo uso, tales como municiones, misiles, cohetes, bombas, etc, que son lanzados por armas o sistemas de armas.....   | 10.144    |
| Inversión de cartera se define como las transacciones y posiciones transfronterizas que involucran títulos de deuda o de participación de capital, distintos de los incluidos en la inversión directa o en los activos de reserva.....  | 26.91     |
| Inversión directa es una categoría de inversión transfronteriza en la que un residente de una economía tiene el control o un grado significativo de influencia sobre la administración de una empresa que es residente en otra economía.....  | 26.84     |
| Investigación y desarrollo [experimental] comprenden el valor de los gastos en trabajo creativo realizado de manera sistemática con el fin de aumentar el acervo de conocimientos, incluido el conocimiento del ser humano, la cultura y la sociedad, y el uso de este acervo de conocimientos para crear nuevas aplicaciones. Esto no significa la inclusión del capital humano como activo en el SCN..... | 10.103    |
| IVA deducible es el IVA a pagar por las compras de bienes o servicios destinados al consumo intermedio, a la formación bruta de capital fijo o a la reventa, que el productor puede deducir del propio IVA que adeuda al gobierno con respecto al IVA facturado a sus clientes.....   | 6.58      |
| IVA facturado es el IVA a pagar sobre las ventas de un productor; figura por separado en la factura que el productor presenta al comprador.....   | 6.58      |
| IVA no deducible es el IVA a pagar por un comprador y que éste no puede deducir del propio IVA que adeuda, si lo hubiere.....   | 6.58      |
| <b>M</b>  |           |
| Maquinaria y equipo comprende el equipo de transporte, la maquinaria y equipo para la información, comunicación y telecomunicaciones (TIC), así como otras maquinarias y equipos.....   | 10.82     |
| Margen de comercio: El margen de comercio se define como la diferencia entre el precio efectivo o imputado obtenido por un bien comprado para su reventa, y el precio que tendría que pagar el distribuidor para sustituir ese bien en el momento en que lo vende o lo dispone de otra manera.....  | 6.146     |
| Materiales y suministros son todos los productos que una empresa mantiene en existencias y que proyecta usarlos como insumos intermedios en la producción.....  | 10.131    |

## Sistema de Cuentas Nacionales

|   |        |
|---|--------|
| Mejoras a las tierras y terrenos son el resultado de acciones que generan grandes mejoras de la cantidad, calidad o productividad de las tierras o que impiden su deterioro.....  | 10.79  |
| Monumentos públicos son identificables por su especial significación histórica, nacional, regional, local, religiosa o simbólica.....   | 10.78  |
| Multas y sanciones son transferencias corrientes obligatorias impuestas a las unidades institucionales por los tribunales de justicia o los órganos cuasijudiciales.....  | 8.135  |
| O   |        |
| OSA: Véase Opción sobre acciones asignadas a los asalariados:   |        |
| Objetos valiosos se definen como bienes producidos de considerable valor que no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, sino que se mantienen a lo largo del tiempo como depósitos de valor.....  | 10.13  |
| Opción sobre acciones asignadas a los asalariados: Una opción sobre acciones asignadas a los asalariados es un acuerdo suscrito en una fecha determinada (la fecha "de concesión") en virtud del cual un asalariado puede adquirir un número dado de acciones de la empresa empleadora a un precio estipulado (el precio de "ejecución") ya sea en un momento determinado (la fecha de "adquisición") o dentro de un período (el de "ejercicio") inmediatamente después de la fecha de adquisición..... | 11.125 |
| Opciones son contratos que otorgan al comprador de la opción el derecho, pero no la obligación, a comprar (opción de compra,) o a vender (opción de venta) un instrumento financiero o una mercancía particular a un precio predeterminado (el precio de ejecución) durante un lapso de tiempo determinado (opción americana) o en una fecha fija (opción europea).....   | 11.117 |
| Operaciones de pase (Swaps) de tasas de interés entre dos o más monedas. Una operación de pase (swap) de tasas de interés entre dos o más monedas, a veces llamado swap de monedas, supone el intercambio de flujos de efectivo correspondientes al pago de intereses y el intercambio del principal al término del contrato, bajo un tipo de cambio convenido.....   | 11.121 |
| Operaciones de pase en moneda extranjera son una venta/compra de divisas al contado, acompañada de un contrato a término simultánea de mismas divisas.....  | 11.121 |
| Originales en materia de esparcimiento, literarios y artísticos consisten en los originales de películas, grabaciones sonoras, manuscritos, cintas, modelos, etc., que llevan grabados o incorporados representaciones teatrales, programas de radio y televisión, interpretaciones musicales, acontecimientos deportivos, producciones literarias y artísticas, etc.....   | 10.115 |
| Oro monetario es el oro propiedad de las autoridades monetarias (o de otras entidades sujetas al control efectivo de las autoridades monetarias) y que se mantiene como un activo de reserva.....   | 11.45  |
| Otra inversión es una categoría residual que incluye posiciones y transacciones distintas de las incluidas en la inversión directa, la inversión de cartera, los derivados financieros, las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados y los activos de reserva.....   | 26.94  |
| Otra maquinaria y equipo consiste en maquinaria y equipo no clasificados en otra parte.....   | 10.86  |
| Otras estructuras incluyen construcciones distintas de los edificios, como el costo de las calles, del alcantarillado, etc.....   | 10.76  |
| Otras participaciones de capital son las participaciones de capital que no están en forma de títulos.....   | 11.88  |
| Otras participaciones o unidades en fondos de inversión representan el derecho a una proporción del valor de un fondo de inversión establecido que no sea un fondo del mercado monetario.....   | 11.100 |

|  |           |
|--|-----------|
| Otras prestaciones de la seguridad social relacionadas con el empleo son las prestaciones sociales que los sistemas de seguros sociales distintos de la seguridad social deben pagar a los contribuyentes, sus dependientes o sobrevivientes.....  | 8.109     |
| Otras sociedades financieras son las unidades institucionales que prestan servicios financieros, la mayoría de cuyos activos o pasivos no están disponibles en los mercados financieros abiertos.....  | 4.101     |
| Otras subvenciones a la producción comprenden las subvenciones distintas de las subvenciones a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.....  | 7.106     |
| Otras subvenciones a los productos consisten en subvenciones a los bienes o servicios producidos por empresas residentes, o a las importaciones, que se hacen exigibles como consecuencia de la producción, la venta, la transferencia, el arrendamiento o el suministro de dichos bienes o servicios, o como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital.....                 | 7.105     |
| Otras transferencias corrientes, comprenden todas las transferencias corrientes que tienen lugar entre unidades institucionales residentes, o entre unidades residentes y no residentes, excepto los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., las contribuciones y las prestaciones sociales y los beneficios sociales en especie.....   | 8.19      |
| Otras transferencias de capital comprenden todas las transferencias de capital, excepto los impuestos sobre el capital y las donaciones para inversión.....  | 10.210    |
| Otros depósitos incluyen todos los derechos, distintos de los depósitos transferibles, que están representados mediante comprobantes de depósito.....  | 11.59     |
| Otros depósitos transferibles son aquellos donde una o ambas partes de la transacción, o bien el acreedor, el deudor o ambas posiciones no son un banco.....   | 11.58     |
| Otros edificios y estructuras comprenden edificios no residenciales, otras estructuras y mejoramiento de tierras o terrenos.....   | 10.73     |
| Otros flujos son las variaciones de valor de los activos y pasivos que no son resultado de transacciones.....  | 3.7, 3.99 |
| Otros impuestos sobre la producción, comprenden todos los impuestos, excepto los que gravan los productos, que recaen sobre las empresas por el hecho de dedicarse a la actividad productiva.....  | 7.97      |
| Otros intermediarios financieros, excepto compañías de seguros y fondos de pensiones, comprenden las sociedades financieras dedicadas a proveer servicios financieros mediante la emisión por cuenta propia de pasivos financieros que no son dinero legal, ni depósitos ni sustitutos cercanos de los depósitos, con el propósito de adquirir activos financieros mediante transacciones financieras en el mercado..... | 4.109     |
| Otros productos de propiedad intelectual incluyen cualquier producto de esa índole que constituya un activo fijo, pero que no esté incluido en la investigación y el desarrollo, la exploración y la evaluación mineras, el software computacional y las bases de datos, ni en originales de obras recreativas, literarias y artísticas.....   | 10.117    |
| Otros trabajos en curso comprenden los productos sin terminar (excepto de recursos biológicos cultivados) cuyo nivel de procesamiento todavía no alcanza el estado en que normalmente se proporcionan a otras unidades institucionales.....  | 10.141    |
| <b>P</b>   |           |
| Pagos de compensación comprenden las transferencias corrientes pagadas por unas unidades institucionales a otras, como compensación por lesiones a las personas o daños a la propiedad causada por las primeras y que no se liquidan como pagos de indemnizaciones de seguros no de vida.....  | 8.140     |
| Paridad de poder de compra : La paridad de poder de compra (PPC) se define como el número de unidades de la moneda de B que se necesitan en B para adquirir la misma cantidad de un bien o servicio individual que se compraría en A con una unidad monetaria de A.....  | 15.199    |

## Sistema de Cuentas Nacionales

|  |                 |
|--|-----------------|
| Participación de capital comprende todos los instrumentos y registros en los que se reconocen los derechos sobre el valor residual de una sociedad o cuasisociedad una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores.....   | 11.83           |
| Participaciones o unidades de un fondo del mercado monetario representan un derecho sobre una proporción del valor de un fondo establecido del mercado monetario.....  | 11.99           |
| Pasivo: Un pasivo se establece cuando una unidad (el deudor) está obligada, bajo determinadas circunstancias, a hacer un pago o una serie de pagos a otra unidad (el acreedor).....  | 3.5, 3.33, 11.5 |
| Permiso para realizar una actividad específica: Un permiso para realizar una actividad específica es aquél donde el número de permisos es limitado, permitiendo así a sus tenedores ganar beneficios monopólicos, donde los beneficios monopólicos no provienen del uso de un activo perteneciente al emisor del permiso, y donde el tenedor del permiso puede legalmente y en la práctica vender el permiso a un tercero.....   | 10.192          |
| Permisos para uso de recursos naturales son derechos de propiedad de terceros relacionado con los recursos naturales.....  | 10.191          |
| Permisos: véase también Contratos, arrendamientos y licencias  |                 |
| PIB por el enfoque del gasto: La medición del producto interno bruto (PIB) por el gasto es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones.....   | 16.47           |
| PIB por el enfoque del ingreso: La medición del producto interno bruto (PIB) por el ingreso es igual a la remuneración de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos las subvenciones sobre la producción y las importaciones.....   | 16.48           |
| PIB por el enfoque de la producción: La medición del producto interno bruto (PIB) por la producción, es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos que no estén ya incluidos en el valor de la producción.....   | 16.47           |
| PIN: El producto interno neto (PIN) se define como el producto interno bruto (PIB) menos el consumo de capital fijo.....   | 16.52           |
| Población: La población de un país se define de la forma más simple como todas las personas que residen habitualmente en el país.....  | 19.10           |
| Precio: El precio de un bien o servicio se define como el valor de una unidad del mismo.....   | 15.11           |
| Precio básico: El precio básico es el monto a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto por pagar y más cualquier subvención por cobrar por el productor como consecuencia de su producción o venta. Se excluye cualquier gasto de transporte facturado por separado por el productor.....   | 6.51            |
| Precio de comprador: El precio de comprador es la cantidad pagada por el comprador, excluido cualquier IVA o impuesto análogo deducible por el comprador, con el fin de hacerse cargo de una unidad de un bien o servicio en el momento y lugar requeridos por el comprador. El precio de comprador de un bien incluye los gastos de transporte pagados por separado por el comprador para recibir la entrega del mismo en el momento y lugar requeridos.....  | 6.64            |
| Precio de productor: El precio de productor es el monto a cobrar al comprador por el productor por una unidad de un bien o servicio producido, menos el IVA o cualquier otro impuesto deducible análogo facturado al comprador. Este precio no incluye gastos de transporte facturados por separado por el productor.....  | 6.51            |
| Precios económicamente significativos son precios que influyen significativamente en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y en las cantidades que los compradores desean comprar. Estos precios se establecen normalmente cuando (a) el productor tiene un incentivo para ajustar la oferta con el objetivo de obtener un beneficio en el largo plazo o, como mínimo, cubrir los costos de capital y otros costos y (b) los consumidores tienen la libertad de elegir entre comprar o no según los precios que se cobren..... | 6.95, 22.28     |

|   |             |
|---|-------------|
| Prestaciones de la asistencia social en dinero son transferencias corrientes que las unidades del gobierno o de las ISFLSH pagan a los hogares con el fin de atender las mismas necesidades que las prestaciones de los seguros sociales, pero que no se proporcionan en el marco de un sistema de seguros sociales que requiera la participación, generalmente, por medio de contribuciones sociales.....  | 8.110       |
| Prestaciones de la seguridad social en dinero son prestaciones de los seguros sociales que los fondos de seguridad social deben pagar en dinero a los hogares.....  | 8.108       |
| Prestaciones de los seguros sociales: Las prestaciones de los seguros sociales son prestaciones sociales exigibles debido a que el beneficiario participa en un sistema de seguro social que cubre el riesgo social que ha ocurrido.....  | 17.89       |
| Prestaciones sociales son transferencias corrientes que reciben los hogares para que puedan atender las necesidades derivadas de ciertos sucesos o circunstancias; por ejemplo, enfermedad, desempleo, jubilación, vivienda, educación o circunstancias familiares.....   | 8.17        |
| Préstamo en mora: Un préstamo está en mora cuando los pagos de intereses y/o del principal tienen 90 días o más de retraso, o los pagos de intereses a 90 días o más han sido capitalizados, refinanciados o pospuestos por acuerdo, o los atrasos de pagos son menores a los 90 días, pero existen buenas razones (tales como la presentación de quiebra del deudor) para dudar de su reembolso total..... | 13.66       |
| Préstamo neto se define como la diferencia entre las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital y las adquisiciones netas de activos no financieros (adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros, menos el consumo de capital fijo). Si el monto es negativo, éste representa endeudamiento neto.....   | 10.28       |
| Préstamos son activos financieros que se crean cuando un acreedor presta fondos directamente a un deudor, y se ponen de manifiesto en documentos no negociables.....  | 11.72       |
| Prima efectiva: véase prima   |             |
| Prima efectiva: La prima efectiva es el monto a pagar a la aseguradora directa o a la reaseguradora para garantizar la cobertura del seguro para un evento específico durante un período determinado.....   | 17.4        |
| Prima ganada: La prima ganada es la parte de la prima efectiva que se refiere a la cobertura proporcionada en el período contable.....  | 17.5, 6.187 |
| Prima neta: Las primas netas se definen como las primas efectivas más las primas suplementarias menos el cargo por servicio de aseguramiento a pagar por los titulares de pólizas.....  | 17.35       |
| Prima no ganada: La prima no ganada es el monto de la prima efectiva recibida en relación con el período posterior al ejercicio contable.....   | 17.5, 6.187 |
| Prima véase prima efectiva, prima ganada, prima no ganada, prima neta   |             |
| Primas de seguros: véase primas   |             |
| Primas netas de seguros no de vida comprenden tanto las primas efectivas a pagar por los titulares de las pólizas para obtener la cobertura del seguro durante el período contable (primas ganadas), como las primas suplementarias a pagar con las rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de las pólizas de seguros menos los cargos por servicios pagaderos a la compañía aseguradora.....     | 8.117       |
| Producción de mercado es aquella destinada para la venta a precios económicamente significativos.....   | 6.99        |
| Producción es una actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional, en la que se utilizan insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios.....  | 6.2         |

## Sistema de Cuentas Nacionales

- Producción no de mercado consiste en bienes y servicios individuales o colectivos, producidos por las instituciones sin fin de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) o por el gobierno, que se suministran gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos a otras unidades institucionales o a la comunidad en conjunto.....6.128
- Producción para uso final propio comprende los productos retenidos por el productor para su propio uso en consumo final o formación de capital.....6.114
- Producción se define como los bienes y servicios producidos por un establecimiento, excluyendo el valor de cualquier bien o servicio usado en una actividad para la cual el establecimiento no asume el riesgo de usar los productos en la producción, y excluyendo el valor de los bienes y servicios consumidos por el mismo establecimiento excepto los bienes o servicios usados en la formación de capital (capital fijo o variación de existencias) o en el consumo final propio.....6.89
- Productores de mercado son establecimientos, cuya producción es, en su totalidad o en su mayor parte, producción de mercado.....6.133
- Productores no de mercado comprenden los establecimientos propiedad de unidades gubernamentales o de las ISFLSH que suministran bienes o servicios gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos a los hogares o a la comunidad en su conjunto.....6.133
- Productos de propiedad intelectual son el resultado de la investigación, el desarrollo o la innovación conducente a conocimientos que los investigadores pueden vender en el mercado o usar en el proceso productivo para su propio beneficio, debido a que la utilización de dichos conocimientos está restringida mediante protecciones legales o de otro tipo.....10.98
- Productos son bienes y servicios (incluidos los productos de captura del conocimiento) que son el resultado de un proceso de producción.....6.14
- Propietario económico: El propietario económico de entidades tales como bienes y servicios, recursos naturales, y activos financieros y pasivos es la unidad institucional que tiene derecho a reclamar los beneficios asociados al uso de la entidad en cuestión durante el curso de una actividad económica en virtud de haber aceptado los riesgos asociados.....3.26, 10.5
- Propietario legal: El propietario legal de entidades tales como bienes y servicios, recursos naturales, y activos financieros y pasivos es la unidad institucional a la que la ley atribuye el derecho de reclamar para sí los beneficios asociados con dichas entidades.....3.21, 10.5
- Propietario: Véase propietario legal; propietario económico.
- Provisiones para la ejecución de garantías estandarizadas consisten en pagos anticipados de comisiones y de provisiones para cubrir las ejecuciones pendientes de garantías estandarizadas.....11.110
- R
- Recursos animales que generan productos periódicamente incluyen animales cuyo crecimiento natural y regeneración se encuentran bajo el control directo, la responsabilidad y la gestión de las unidades institucionales.....10.92
- Recursos biológicos cultivados abarcan los recursos animales, los recursos de árboles, cultivos y plantas que generan productos repetidamente, cuyo crecimiento natural y regeneración se encuentran bajo el control directo, la responsabilidad y la gestión de una unidad institucional.....10.88
- Recursos biológicos no cultivados comprenden animales, pájaros, peces y plantas, que generan productos tanto una sola vez como periódicamente, sobre los que se establecen derechos de propiedad, pero cuyo crecimiento natural y/o regeneración no se encuentra bajo el control, la responsabilidad y la gestión directos de unidades institucionales.....10.182

|  |              |
|--|--------------|
| Recursos como árboles, cultivos y plantas que generan productos periódicamente, comprenden las plantas cuyo crecimiento natural y regeneración está bajo el control, la responsabilidad y el manejo directos de unidades institucionales.....  | 10.95        |
| Recursos hídricos comprenden los recursos hídricos superficiales y subterráneos utilizados para extracción, en la medida en que su escasez conduce al establecimiento de derechos de propiedad y/o uso, a su valoración en el mercado y a alguna forma de control económico.....   | 10.184       |
| Recursos minerales y energéticos consisten en reservas de minerales y energía situadas en la superficie de la tierra o debajo de ésta, y que son económicamente explotables dados la tecnología actual y los precios relativos.....  | 10.179       |
| Recursos naturales consisten en los recursos de origen natural tales como la tierra y terrenos, los recursos hídricos, los bosques no cultivados y los yacimientos de minerales que tienen un valor económico.....   | 10.15        |
| Reestructuración de la deuda: véase Reorganización de la deuda.  |              |
| Remuneración de los asalariados: Se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado por éste durante el período contable.....   | 7.5          |
| Renta de los recursos naturales es el ingreso por cobrar del propietario de un recurso natural (el arrendador o propietario) por haber puesto los recursos naturales a disposición de otra unidad institucional (el arrendatario o inquilino) para su utilización en la producción.....  | 7.109, 7.154 |
| Renta de la propiedad es la suma de los ingresos de inversiones y la renta de recursos naturales.....  | 7.107        |
| Renta por distribuir de una sociedad es igual al ingreso empresarial más todas las transferencias corrientes por cobrar, menos todas las transferencias corrientes por pagar y menos el ajuste por la variación de los derechos de pensión según el régimen de pensiones de esa empresa.....   | 7.131        |
| Rentas de inversiones son las rentas por cobrar del propietario de un activo financiero a cambio de haber provisto de fondos a otra unidad institucional.....  | 7.108        |
| Reorganización de la deuda (también conocida como reestructuración de la deuda) se define como los acuerdos en los que el acreedor y el deudor (y en ocasiones terceros) alteran los términos establecidos para el servicio de una deuda existente.....  | 26.106       |
| Repo: Un Repo es un acuerdo de recompra de valores que se ofrecen por dinero en efectivo con el compromiso de recomprar los mismos o valores similares a cambio de efectivo a un precio fijo en una fecha futura determinada.....  | 11.74        |
| Reservas técnicas de los seguros no de vida comprenden el pago anticipado de primas netas y las reservas para costear las indemnizaciones pendientes de seguros no de vida.....  | 11.105       |
| Residencia: La residencia de cada unidad institucional es el territorio económico con el cual tiene la relación más fuerte; en otras palabras, su centro predominante de interés económico.....  | 4.10         |
| Resto del mundo: El resto del mundo está constituido por todas las unidades institucionales no residentes que realizan transacciones con las unidades residentes o que mantienen otro tipo de vínculos económicos con las unidades residentes.....   | 4.172        |
| Retiro de la renta de una cuasisociedad comprende la parte del ingreso distribuible que el dueño retira de la cuasisociedad.....   | 7.133        |
| <b>S</b>   |              |
| Saldo contable: Un saldo contable es una construcción contable que se obtiene restando el valor total de los asientos de uno de los lados de una cuenta (recursos o variación de los pasivos), del valor total del otro lado (usos o variación de los activos). No puede medirse independientemente de las entradas en las cuentas. Como un registro derivado, |              |

## Sistema de Cuentas Nacionales

|  |             |
|--|-------------|
| refleja la aplicación de las normas generales de contabilidad en las categorías específicas de los dos lados de la cuenta.....   | 3.9         |
| Saldo de ingresos primarios: El saldo de ingresos primarios para cada unidad o sector institucional, se define como la diferencia entre el valor total de los ingresos primarios por cobrar y por pagar.....   | 7.18        |
| Seguros de vida constituyen una actividad por la cual el titular de una póliza hace pagos periódicos a un asegurador a cambio de lo cual el asegurador garantiza proveer al titular de la póliza (o en algunos casos a otra persona designada), una suma convenida, o una renta vitalicia, en una fecha determinada o antes si el asegurado muere con antelación a esa fecha.....  | 17.6        |
| Seguros no de vida constituyen una actividad similar a la de los seguros de vida excepto que cubren todos los otros riesgos de accidentes, enfermedades, incendio, etc.....  | 17.6        |
| Servicios de consumo colectivo: Un servicio de consumo colectivo es el que se presta simultáneamente a todos los miembros de la comunidad o a todos los miembros de un sector particular de la misma, por ejemplo, a todos los hogares que habitan en una región particular.....   | 9.4         |
| Servicios son el resultado de una actividad productiva que cambia las condiciones de las unidades que los consumen o que facilita el intercambio de productos o activos financieros.....   | 6.17        |
| Sistema de contribuciones definidas: Un sistema de contribuciones definidas es aquel en que las prestaciones que deben pagarse a un trabajador que se jubila dependen exclusivamente del nivel de fondos acumulados por las contribuciones hechas durante la vida laboral del trabajador y los incrementos de valor que resulten de las inversión de dichos fondos por el gerente del sistema.....   | 17.128      |
| Sistema de prestaciones definidas: Un sistema de prestaciones definidas es aquel donde las prestaciones que deben pagarse a un asalariado que se jubila están determinadas por el uso de una fórmula, ya sea como un solo monto o como un importe mínimo a pagar.....  | 17.129      |
| Sistema de seguro social: Un sistema de seguro social es un sistema de seguro en el que se cumplen las dos condiciones siguientes: (a) los beneficios obtenidos están condicionados a la participación en el sistema y constituyen las prestaciones sociales en los términos que utiliza el SCN, y (b) al menos una de las siguientes tres condiciones se cumple: (i) la participación en el sistema es obligatoria, bien porque lo establece la ley, o porque se establece en los términos y las condiciones de empleo de un asalariado o grupo de asalariados; (ii) el sistema es de carácter colectivo y opera en beneficio de un grupo concreto de trabajadores, sean asalariados o desempleados, restringiéndose la participación a los miembros de dicho grupo; (iii) un empleador hace una contribución (efectiva o imputada) al sistema en nombre de un asalariado, con independencia de que el asalariado contribuya o no también al sistema..... | 8.65, 17.88 |
| Sistemas de armamento comprenden los vehículos y otros equipos como los buques de guerra, submarinos, aeronaves militares, tanques, dispositivos de transporte y lanzamiento de misiles, etc.....  | 10.87       |
| Sociedad legalmente constituida: Una sociedad legalmente constituida es una entidad jurídica creada con el fin de producir bienes o servicios para el mercado, que puede ser fuente de beneficios u otras ganancias financieras para su(s) propietario(s); es la propiedad colectiva de accionistas, quienes tienen atribuciones para nombrar a los directores responsables de su gestión general.....   | 4.39        |
| Sociedad: El término sociedad incluye las sociedades legalmente constituidas, y también las cooperativas, las sociedades de responsabilidad limitada, las unidades residentes ficticias y las cuasisociedades.....   | 4.7         |
| Sociedades de seguros son empresas constituidas en sociedad, mutualidades y otras entidades, cuya función principal es ofrecer seguros de vida, de accidentes, de enfermedad, de incendio o de otro tipo a las unidades institucionales individuales o a grupos de unidades, o servicios de reaseguro a otras empresas de seguro.....  | 4.115       |

|   |        |
|---|--------|
| Sociedades financieras son todas las sociedades residentes dedicadas principalmente a prestar servicios financieros, que incluyen servicios de seguros y fondos de pensiones, a otras unidades institucionales.....   | 4.98   |
| Sociedades no financieras son aquellas cuya actividad principal es la producción de bienes o servicios no financieros de mercado.....   | 4.94   |
| Sociedades que captan depósitos, con excepción del banco central, tienen como actividad principal la intermediación financiera. Con este fin, estas sociedades poseen pasivos en forma de depósitos o instrumentos financieros que son sustitutos cercanos de los depósitos (por ejemplo, certificados de depósito a corto plazo).....                          | 4.105  |
| Software computacional comprende programas computacionales, descripciones de programas y materiales de apoyo tanto para el software de sistemas como para el de aplicaciones.....   | 10.11  |
| Stocks corresponden a la posición o tenencia de activos y pasivos en un momento dado.....   | 3.4    |
| Subsector de los fondos de pensiones: El subsector de los fondos de pensiones está constituido solamente por aquellos fondos de pensiones de los seguros sociales que son unidades institucionales separadas de las unidades que los crean.....   | 4.116  |
| Subvenciones a las exportaciones son todas las subvenciones a los bienes y servicios que se vuelven exigibles al gobierno cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios son suministrados a unidades no residentes.....  | 7.103  |
| Subvenciones a las importaciones son subvenciones sobre bienes y servicios que se vuelven exigibles cuando los bienes cruzan la frontera del territorio económico o cuando los servicios se suministran a las unidades institucionales residentes.....  | 7.101  |
| Subvenciones a los productos: Una subvención a un producto es aquella a pagar por unidad de un bien o servicio.....   | 7.100  |
| Subvenciones son pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales, incluidas las no residentes, hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades, o valores, de los bienes o servicios que producen, venden o importan.....   | 7.98   |
| <b>T</b>  |        |
| Términos de intercambio: Los términos de intercambio se definen como la relación entre el precio de las exportaciones y el precio de las importaciones.....   | 15.187 |
| Tierras y terrenos consisten en el suelo, incluyendo la cubierta del suelo y las aguas superficiales asociadas, sobre los que se ejercen derechos de propiedad y por cuya tenencia o utilización sus titulares pueden obtener beneficios económicos.....  | 10.175 |
| Títulos de deuda son instrumentos negociables que sirven como comprobante de la existencia de una deuda.....  | 11.64  |
| Títulos separables o segregados (stripped) son títulos que originalmente consisten en un monto principal con cupones de pago y posteriormente son transformados en una serie de bonos de cupón cero, con un rango de vencimientos que coinciden con la(s) fecha(s) de pago del (los) cupón (es) y la fecha de amortización del(los) monto(s) principal(es)..... | 11.69  |
| Trabajadores por cuenta propia son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedad en que trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedad clasificadas como cuasisociedades.....   | 19.25  |
| Trabajos en curso comprenden los productos elaborados por una empresa cuyo nivel de procesamiento todavía no alcanza el estado en que normalmente se proporcionan a otras unidades institucionales.....   | 10.134 |

## Sistema de Cuentas Nacionales

- Trabajos en curso de los recursos biológicos cultivados comprenden los productos que aún no han madurado lo suficiente como para alcanzar el estado en que normalmente se suministran a otras unidades institucionales.....10.140
- Transacción monetaria: Una transacción monetaria es aquella en la que una unidad institucional realiza un pago (recibe un pago) o contrae un pasivo (recibe un activo) establecido en unidades de dinero.....3.55
- Transacción: Una transacción es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales por mutuo acuerdo, o bien en una acción dentro de una unidad institucional que a efectos analíticos conviene tratar como una transacción, frecuentemente debido a que la unidad está operando en dos capacidades diferentes.....3.7, 3.51
- Transacción; véase también transacción monetaria, transacción no monetaria
- Transacciones no monetarias son aquellas que no se expresan inicialmente en unidades de dinero.....3.75
- Transferencia: Una transferencia es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa.....8.10, 8.34
- Transferencias corrientes a las ISFLSH son transferencias recibidas por éstas de otras unidades institucionales residentes o no residentes en forma de cuotas de afiliación, suscripciones, donaciones voluntarias, etc., realizadas de manera periódica u ocasional.....8.132
- Transferencias corrientes dentro del gobierno general comprenden las transferencias corrientes entre diferentes unidades gubernamentales.....8.126
- Transferencias corrientes diversas incluyen las transferencias corrientes excepto las relacionadas con primas e indemnizaciones de seguros, las transferencias corrientes dentro del gobierno general y la cooperación internacional corriente.....8.129
- Transferencias corrientes entre los hogares son todas las transferencias corrientes realizadas, o recibidas, por los hogares residentes a, o de, otros hogares residentes o no residentes.....8.133
- Transferencias corrientes: Una transferencia corriente es una transacción en la que una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio sin recibir directamente a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida, y que no obliga a ninguna de las partes a adquirir o a ceder un activo.....8.10
- Transferencias de capital son transferencias sin contrapartida, en las que la parte que hace la transferencia obtiene los fondos involucrados disponiendo de un activo (excepto dinero o existencias), renunciando a un derecho financiero (excepto cuentas por cobrar) o bien la parte que recibe la transferencia se obliga a adquirir un activo (excepto dinero), o bien cuando ambas condiciones anteriores se cumplen.....8.10, 10.19
- Transferencias sociales en especie son bienes y servicios suministrados a los hogares por el gobierno y por las ISFLSH en forma gratuita o a un precio económicamente no significativo.....8.141
- Trueque: Una transacción de trueque ocurre cuando se intercambia una canasta de bienes y servicios por otra canasta de diferentes bienes y servicios sin que haya pago monetario alguno.....9.49
- U
- Unidad institucional: Una unidad institucional es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.....4.2
- Unidad local: Una unidad local es una empresa, o parte de una empresa, dedicada a una actividad productiva en un emplazamiento dado.....5.13
- Unidad según la clase de actividad: Una unidad según la clase de actividad es una empresa, o parte de una empresa, que se dedica a un solo tipo de actividad productiva o en la que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado.....5.12

Unidades gubernamentales son clases únicas de entidades jurídicas, creadas mediante procesos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada.....4.9

## V

Valor agregado bruto a precios básicos se define como la producción valorada a precios básicos menos el consumo intermedio valorado a precios de comprador.....6.77

Valor agregado bruto a precios de productor se define como la producción valorada a precios de productor menos el consumo intermedio valorado a precios de comprador.....6.78

Valor agregado bruto se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio.....6.8

Valor agregado neto se define como el valor de la producción menos los valores tanto del consumo intermedio como del consumo de capital fijo.....6.8

Valor neto se define como el valor de todos los activos que posee una unidad o sector institucional, menos el valor de todos sus pasivos pendientes de pago.....13.4

Valores indexados son instrumentos en los que los pagos de cupones (intereses), el principal, o ambos, se hallan vinculados a un índice, como por ejemplo un índice de precios o el precio de una mercancía.....11.70

Valores respaldados con activos y las obligaciones de deuda garantizadas son instrumentos en virtud de los cuales el pago de intereses y del principal queda respaldado por pagos con cargo a activos o flujos de ingreso específicos.....11.67

Variaciones de existencias se miden por el valor de las entradas en existencias menos el valor de las salidas y de cualquier pérdida recurrente de bienes mantenidos en las existencias durante el período contable.....10.118

Variaciones del valor neto del activo debidas a ganancias/pérdidas nominales por tenencia se definen como la suma algebraica de las ganancias nominales por tenencia positivas o negativas sobre todos los activos y pasivos de una unidad institucional.....12.77

Variaciones del valor neto del activo debidas al ahorro y a las transferencias de capital representan el monto positivo o negativo a disposición de la unidad o sector para la adquisición de activos financieros y no financieros.....10.21

Viviendas son edificios, o partes específicas de éstos, utilizados total o principalmente como residencias, incluyendo cualquier construcción asociada, como los garajes, y todos los accesorios permanentes instalados habitualmente en las residencias.....10.68



# Índice

## A

- absorción 21.22
- acción dorada 4.69, 4.80
- acciones 11.84
  - ex-dividendo 7.130, 17.284
- acciones económicas unilaterales 2.23
- acciones cotizadas 11.86
  - definición 11.86
- acciones cotizadas ex-dividendo 17.284
- acciones gratuitas 7.129, 11.89
- acciones no cotizadas, definición 11.87
- acciones preferentes no participantes 11.66
- acciones, primas 11.89
- accionista 7.127
- aceptación bancaria 11.25, 11.68
- acontecimientos excepcionales 2.114, 12.9
- activación de una garantía única 22.129
- actividad 15.120
  - actividades que facilitan la intermediación financiera 4.29
  - deliberadamente ocultadas 6.40
  - ilegal 6.39, 6.39, 6.42, 19.35, 25.25, 25.31
  - informal 6.39
  - no económica 6.25
  - no tratadas como auxiliares 5.37
- actividad principal, definición 5.8
- actividad secundaria 29.34
  - definición 5.9
- actividades agrícolas 25.46
- actividades auxiliares 4.66, 5.3, 5.10, 6.207, 14.33, 29.34, 29.65
  - características 5.36
  - definición 5.36
  - exclusiones 5.37
  - presentación en una cuenta satélite 5.45
  - tratamiento como actividad secundaria 5.44
  - tratamiento como un establecimiento separado 5.41
  - valor agregado 5.39
- actividades cuasifiscales 22.3
- Actividades de las Empresas Multinacionales (estadísticas de las AEM) 26.90
- actividades de producción
  - características 5.5
- actividades de protección ambiental 29.37
- actividades financieras
  - secundarias 4.95
- actividades financieras secundarias 4.95
- actividades fiscales de las EPE, 22.54
- actividades hechas por sí mismo 1.45, 9.66
- actividades integradas verticalmente, recomendación para la definición de establecimiento 5.26
- actividades internacionales de asistencia 23.41
- activo fijo 1.46
  - características distintivas 10.11
  - propiedad vs alquilado 14.43
- activos 2.33, 2.44, 10.8, 11.3
  - clasificación cruzada por deudor 2.151
  - con largo período de producción 10.54
  - definición 3.5, 3.30
  - denominado en moneda extranjera, ganancia por tenencia 12.120
  - desarrollados bajo un contrato de venta 10.55
  - entrada en el balance 3.42
  - esperanza de vida 20.55
  - producidos por el esfuerzo comunal 10.56
  - producidos por cuenta propia 10.54, 10.89
  - producidos para uso propio comunal 10.58
  - propiedad compartida 17.344
  - relación con la residencia 3.39
  - salida del balance 3.42
  - valor residual 20.51
  - vida infinita 7.109
- activos de comercialización
  - definición 10.198
- activos de reserva 11.45, 26.74, 26.75, 26.82
  - definición 26.95
- activos de segunda mano 14.107
- activos del subsuelo 7.109, 7.159, 12.17
- activos existentes 14.107
- activos fijos existentes 10.36, 10.38
- activos financieros 1.46, 2.35, 3.37
  - creación 11.15
  - definición 3.36, 11.8
- activos financieros y pasivos, transformación de riesgo 3.29
- activos inmuebles de propiedad de no residentes 10.56
- activos no financieros 2.35, 3.37, 10.2
- activos no producidos 2.35, 3.37, 10.9, 10.14, 26.71
- activos producidos 2.35, 3.37, 10.9
- actos de guerra 12.46
- acuerdos de tiempo compartido 17.378
- acuerdos de recompra 11.59, 11.73
- acuerdos de recompra de títulos 11.74
- acumulación 1.6, 3.20, 14.11
- adiciones al capital propio 7.135

## Sistema de Cuentas Nacionales

- aditividad y encadenamiento 15.58
- administración provisional 26.44
- administración pública 9.4
- administradores de los fondos de pensiones 8.86
- adquisición 21.22
- adquisición de activos no financieros 10.22, 16.20
  - momento del registro 10.53
- adquisición de bienes y servicios 9.36
- adquisición de bienes y servicios de consumo 9.17
- agencia de colocaciones 19.72
- agencias de empleo 19.21
- agencias del gobierno central 4.138
- agencias especializadas de gobierno 5.43
- agencias restructuradoras 22.47, 22.141
- agenda de investigación 7.140
- agente hipotecario 17.229
- agotamiento de los recursos naturales 1.47, 2.167, 10.180, 12.26, 29.118
  - forestales, existencias de peces, etc. 12.27
- agregación 3.191
- agregación de estimaciones trimestrales son preferibles a una estimación anual 12.99
- agregados clave
  - estructuración, reformulación 29.12
- agregados macroeconómicos 2.135
  - modificación de 29.51
- agricultor arrendatario 20.45
- agricultura, subsistencia 1.41
- agua 17.337
  - arrendamiento para fines recreacionales 17.338
  - extracción 12.22
  - extracción de 17.339
  - recursos 10.175
    - definición 10.184
- aguas interiores 7.156
- aguas superficiales , extracción regular 12.22
- ahorro 2.83, 2.106, 9.9, 9.26, 10.18, 11.1
  - vínculo entre las cuentas corrientes y de acumulación 9.28
- ahorro , coeficiente 1.29, 9.30
- ajuste de calidad en insumo mano de obra 19.42, 19.55
- ajuste de CIF-a-FOB 14.77
- ajuste estacional 18.37
  - cuentas trimestrales 18.64
- ajuste por días trabajados 18.38
- ajuste por estacionalidad 18.37
- ajuste por la variación en los derechos de pensión 9.9, 9.13, 16.15, 17.141
- ajustes devengados 11.105
- almacenamiento 6.105, 6.142, 6.149, 10.120, 12.97, 24.47
  - distinguido de las ganancias por tenencia 6.142
  - ver también anexo 6
- alquiler 6.214, 6.238, 7.14, 7.110
  - de viviendas ocupadas por sus propietarios 14.99
  - definición 6.245
- alta inflación 3.160, 7.120, 12.95, 13.58, 18.22, 29.39
- amortización de un instrumento financiero 3.152
- amortización parcial 12.40
- amortización total 12.40
- amortizaciones de deuda 3.175
- análisis costo beneficio 20.68
- análisis de revisiones 18.13
- análisis económico 1.1, 27.37
- análisis insumo producto 1.73, 5.16, 6.67
- analistas de finanzas públicas 22.7
- anticipos 17.294, 27.35
- aparcamiento subsidiado 7.51
- aparcería 7.156
- aparición de mercados 6.22
- aparición de nuevos productos 15.4
- aparición económica 12.8, 12.15
  - objetos valiosos 12.16
  - recursos naturales 12.18
- aparición y desaparición de activos 3.102, 12.12
- APP, propietario legal 22.159
- apropiación o confiscación 22.142
- aproximación a los precios de mercado 3.123
- arbitraje 11.112
- árbol de decisiones 4.25, 22.37
- árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida 10.95
- armonización entre el SCN y otros grandes sistemas 1.58
- arrendamiento duración 17.308
- arrendamiento 17.297
- arrendamiento congelado 17.371
- arrendamiento de largo plazo
  - en poder de no residentes 26.34
- arrendamiento de recursos 7.153, 17.345, 20.39
  - definición 17.310
  - peces 17.335
  - tierras y terrenos 17.327
- arrendamiento financiero 2.47, 3.66, 6.168, 6.239, 9.73, 10.56, 10.57, 10.82, 11.73, 17.345, 20.38, 20.67, 21.51, 22.163
  - definición 17.304
- arrendamiento operativo 6.214, 6.238, 6.239, 7.14, 7.153, 17.345, 20.36, 21.51
  - características 17.302
  - definición 17.301

arrendamiento por un tiempo menor al de la vida del activo 17.307  
 arriendo operativo negociable 17.375  
     condiciones para reconocimiento 17.376  
     definición 10.190  
 articulación de las cuentas 2.14, 27.2  
 asegurador directo 8.122, 17.57  
 asignación de los individuos de cada hogar 28.82  
 asignaciones para vivienda 7.44  
 asignaciones para los dependientes 7.45  
 asistencia internacional 22.101  
 asistencia social 8.5, 8.66, 9.20, 17.83  
     prestaciones en dinero 8.110  
     vs. seguridad social 8.92  
 asociaciones 4.41  
 asociaciones comerciales 8.132  
 asociaciones comunitarias o de base 23.19  
 asociaciones de consumidores 4.167  
 asociaciones mutuales 23.22  
 asociaciones no constituidas en sociedad 4.156  
 asociaciones público privadas 10.59, 22.154  
 asunción de riesgo 6.157  
 asuntos de política 2.18  
 atención de salud  
     actividades 29.130  
     clasificación funcional 29.129  
     financiamiento 29.129, 29.138  
     gasto 29.129, 29.136  
     proveedores 29.129, 29.133  
 auto piloto o piloto automático 4.61  
 autonomía 4.6, 4.69, 4.138, 22.20  
 autoridad supranacional 22.60  
 autoridades monetarias 17.240, 26.96, 22.150  
 autoridades supervisoras 22.150  
 auxiliares financieros 4.98, 4.101, 6.157, 6.158, 22.150  
     definición 4.111  
 ayuda para el desarrollo 29.72  
**B**  
 balance 1.14, 1.20, 1.22, 2.33, 2.85, 2.121, 3.2, 3.42, 3.155, 12.1, 13.1, 15.168, 26.8, 28.75  
 balance de apertura 13.11  
 balance de cierre 13.13  
     definición 13.2  
     parte integral del SCN 16.31  
     usos analíticos 13.6  
 balanza de pagos 16.22, 26.12, 26.46  
 banca libre 17.230  
 bancarrota, quiebra 21.13  
 banco 11.56  
 banco central  
     como institución financiera 6.155  
     definición 4.104  
     dividendos 22.152  
     interés pagado 22.153  
     pagos excepcionales 22.152  
     unión monetaria 4.176  
 barcazas 10.83  
 bases de datos 10.112  
     valoración 10.113  
 beneficiario de renta vitalicia 17.66  
 beneficio 1.68, 2.94, 7.24  
     de monopolios de exportación 7.95  
     de monopolios de importación 7.94  
     de monopolios fiscales 7.96  
 beneficio económico 2.34, 3.19  
 beneficios no distribuidos 13.90, 7.129  
 beneficios distribuidos 7.127  
 beneficios tributarios 29.41  
 bienes  
     definición 6.15  
     valor en la frontera aduanera 26.19  
 bienes de alta tecnología 15.84  
 bienes de capital de alto valor 26.22  
 bienes de consumo durables 2.34, 2.167, 3.46, 3.47, 9.42, 9.60, 10.34, 13.93, 14.109, 24.83, 29.12, 29.45, 29.152  
     definición 9.42  
     reparación y mantenimiento 9.69  
 bienes durables 9.42  
     clasificación entre formación de capital y consumo 10.41  
 bienes durables vs. no durables 9.42  
 bienes enviados al exterior para procesamiento 2.48, 14.37, 14.62, 26.50, 26.53, 28.21  
     costo de transporte 14.75  
 bienes existentes 9.49, 14.102  
     ventas 10.39  
 bienes militares durables 6.232  
 bienes para reventa 10.145, 14.110  
     definición 10.145  
 bienes públicos 9.4, 9.103  
 bienes sujetos a compraventa 14.62  
 bienes terminados 10.142  
     desde trabajos en curso 6.112  
     definición 10.142  
     valoración 10.143  
 bienes utilizados en parte para fines comerciales y en parte para el personal  
     beneficio 9.60  
 bienes y servicios de gobierno n.c.p

## Sistema de Cuentas Nacionales

- MBP 6 26.57
- bienes y servicios entregados en diferentes lugares 15.66
- bienes y servicios individuales 8.142, 9.83, 9.85, 9.92, 9.108, 22.7, 22.17
- bienes y servicios necesarios para el trabajo 9.52
- bienes y servicios, sinónimo de productos 2.36
- bienes adquiridos en puertos por transportistas 26.53
- bienes enviados en consignación 26.20, 26.53
- bienes producidos por cuenta propia 9.75
- bienes producidos por los hogares 6.115
- bienes que entran o salen del territorio ilegalmente 26.53
- bienestar 1.75, 19.14
- Black-Scholes 13.83
- bonos 11.64
  - alta tasa de descuento 12.109
  - descontado 17.258
  - ganancias y pérdidas por tenencia vs interés 12.108
  - precio sucio 13.59
- bonos con descuento 17.258
- bonos cupón cero 11.69, 12.109
  - intereses 7.118
- bonos del tesoro 11.99
- bonos negociables de interés fijo
  - efecto en el valor por cambios en tasas de interés 12.110
- borrador de proyecto 21.62
- bruto vs neto 2.141
- C**
- cadena de propiedad 21.37
- cámaras de comercio 8.132
- cambio de calidad 15.122
- cambio en la propiedad económica 9.73, 11.78
  - para procesamiento 14.38
  - importaciones y exportaciones de bienes 26.20
  - sin excepciones en MBP 6 26.21
- cambio en los derechos de seguros de vida y rentas vitalicias 17.53
- cambio en los términos de intercambio 2.146
- cambio tecnológico 6.244, 18.25
- cambios debidos a los servicios 6.17
- cambios en activos 2.45
- cambios en clasificación
  - activos 3.104
  - recursos naturales 12.29
  - unidades institucionales 12.10
- cambios en clasificación y estructura 2.114
- cambios en el regimen tributario 14.151
- cambios en precios 2.146
- cancelación de deudas por mutuo acuerdo 10.210
- cancelación unilateral de deuda 12.41
- cantidades , aditividad 15.11
- capital de riesgo 11.87
- capital humano 1.54, 2.34, 2.167, 3.46, 3.48, 17.368, 29.12, 29.45
- características
  - actividades de producción 5.5
  - actividades auxiliares 5.36
  - de una unidad institucional 1.9
- carga tributaria 22.7
- cargos implícitos por servicios financieros ver SIFMI
- cargos por servicios 11.34, 11.103
  - acuerdos de recompra 17.254
  - contratos de servicios 25.27
  - cuentas de oro no asignado 17.245
  - DEGs 17.246
  - depósitos y préstamos 17.249
  - derivados financieros 11.114, 17.289
  - dinero legal y depósitos 17.247
  - garantías estandarizadas 17.211 ,17.219
  - participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión 17.283
  - reaseguros 17.63
  - renta vitalicia o anualidad 17.73
  - seguro de vida 17.53
  - seguros no de vida 8.117, 17.46
  - sistemas de seguro social 17.114
  - tarjeta de crédito 17.253
  - títulos de deuda 17.259
- cargos por transporte 3.145, 3.146, 3.147, 6.49, 6.148
  - internacional 14.61
- casa flotante 10.83
- casa matriz ver también sociedades de cartera
- casa rodante 10.83
- casas de cambio 17.229
- categorías funcionales 26.73, 27.21
  - propósitos 26.74
- CCFG 9.85, 9.99, 14.96, 22.86, 29.9, 29.15
- CCIF.71, 14.94, 24.67, 28.79, 29.9, 29.13
- censo de población 19.9, 19.77
- centro de toma de decisiones 2.16
- centro de interés económico predominante 1.48, 2.19, 4.10, 19.10
- centro de interés económico principal 19.10
- certificados de depósito 11.84, 11.99
- certificados de depósitos negociables 11.64
- certificados de depósitos no negociables 11.59
- certificados de opción o warrants 11.33, 11.119
- CFISFL 9.108, 14.95, 23.30, 29.9, 29.17
- CGFP 14.89, 29.9, 29.19
- CIET 19.50

CIF 3.149, 14.70  
 cifras de comercio de mercancías 28.22  
 cifras no monetarias 29.57  
 CIU 2.39, 5.4, 5.24, 5.50, 6.12, 6.207, 14.32, 23.30, 25.46, 28.43, 29.24  
 clasificación de instrumentos, estadísticas monetarias 27.16  
 clasificación de los instrumentos financieros 11.29  
 clasificación de productos 5.4  
 clasificación del gasto por finalidad 9.14  
 clasificación funcional 2.154, 29.2, 29.9  
 clasificación funcional de las transacciones financieras 26.48  
 clubes deportivos 23.19  
 clubes sociales 23.19  
 clubes sociales, culturales, recreativos y deportivos. 4.167  
 cobertura 11.112  
 cobertura de datos sobre mano de obra 19.67  
 coeficientes de importaciones y exportaciones en el PIB 14.40  
 coeficientes insumo producto 14.42  
 coeficientes técnicos 28.42  
 comedor de empresa 7.51  
 comercio internacional de servicios 15.165  
 comisión suplementaria, en sistemas de garantías estandarizadas 17.211  
 comisiones 3.122, 3.141, 7.44, 11.114, 17.33, 20.60  
     a pagar por los reaseguradores 17.64  
     garantías estandarizadas 8.124  
 comisiones explícitas  
     servicios financieros 17.234, 17.239, 17.256  
 comisiones netas, garantías estandarizadas 17.220  
 comparabilidad 15.204  
 comparación interespacial 2.66  
 comparación multilaterales internacionales 15.210  
 comparaciones internacionales de productividad 19.75  
 comparaciones internacionales 1.33  
 compensación por daños y perjuicios 10.212  
 compensación por lesiones 8.101, 8.140  
 compensatoriedad 11.112  
 comportamiento de los agentes económicos 17.208  
 compra de una sociedad por parte de directivos 21.24  
 compra, cuando se registra como dos operaciones 6.67  
 compradores  
     bien informados 15.69  
     libertad de elección 15.69  
     sin libertad para elegir precio 15.71  
 compradores y vendedores disponibles 3.119, 6.124, 26.97  
 compras del gobierno y las ISFLSH de bienes y servicios para transferir a los hogares 2.98  
 compraventa 14.73, 26.21, 26.49, 26.53  
     registro de compras como exportaciones negativas 26.21  
 compromiso contingente 3.184  
 compromisos de préstamos 11.22  
 concepto económico teórico del ingreso 16.14  
 conceptos contables 18.1  
 Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) 19.5, 25.13  
 conferencias 29.89  
 confiscación 22.142  
 conglomerados 4.51, 4.74  
 congregaciones religiosas 4.167, 23.19  
 conjunto completo de cuentas 4.2  
     requerimientos para las cuasisociedades 4.44  
 conocimiento 10.103  
 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) 21.66, 22.13  
 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) 1.70, 21.60  
 consistencia 2.14, 2.160  
     clasificación 3.16  
     contabilidad cuadruple 3.16  
     en el SCN 1.1  
     entre diferentes sistemas estadísticos 1.58  
     marco central 2.2  
     momento 3.16  
     valoración 3.16  
 consolidación 2.68, 2.162, 3.197, 11.43, 16.40, 21.21, 22.14, 22.79, 22.82  
     dificultades prácticas 22.84  
     excepciones 22.83  
     seguro 17.57  
     solamente dentro de una misma cuenta 22.80  
 constitución legal 25.21  
 construcción 14.27  
 construcción de carreteras 22.20  
     en MBP6 26.57  
 construcción de activos comunitarios 6.127, 10.212, 19.26, 19.41  
 consumo 1.6, 3.20  
     ampliado 9.17  
     definición 9.39  
 consumo de bienes y servicios 9.2, 9.39  
 consumo de capital fijo 1.17, 1.60, 2.24, 2.86, 2.110, 3.75, 6.9, 6.71, 6.73, 6.214, 6.241, 6.247, 6.256, 7.4, 8.21, 8.32, 9.10, 9.60, 10.3, 10.25, 12.94, 13.28, 15.168, 16.51, 18.31, 20.5, 20.28, 20.34, 28.75  
     animales 10.94  
     definición 6.240  
     discusión detallada 10.155  
     efectos de no estimar 10.26  
     reducción en el valor del activo 13.23  
     relación al stock de capital 6.257  
     revisión de estimaciones 12.50

## Sistema de Cuentas Nacionales

- consumo de capital fijo, bases de valoración 6.248
- consumo del capital natural 20.48, 29.118
- consumo efectivo 1.76
- consumo final 1.52
- consumo final efectivo 9.6
  - hogares 2.104, 9.116
  - gobierno general 9.103, 9.117
  - ISFLSH 9.111, 9.118
- consumo individual de bienes o servicios 9.3
- consumo individual del gobierno general tratado como transferencias sociales en especie 9.95
- consumo intermedio 1.52, 2.86, 6.222, 8.99, 9.39, 14.84
  - de producción propia 6.120
  - definición 6.213
  - momento de registro 6.216
  - vs. formación bruta de capital fijo 6.224
  - vs. Remuneración en especie 6.220
- consumo vs.inversión 1.52
- consumo colectivo 2.104
- contabilidad a costo histórico 1.60, 1.65, 3.157, 6.107, 6.240, 6.248,6.249, 7.24
- contabilidad ambiental 2.167, 13.9
- contabilidad base caja 2.56, 3.164
- contabilidad base devengada 3.166
- contabilidad comercial 17.58
- contabilidad empresarial 1.63, 2.56, 2.94, 3.112, 3.139, 7.24
- contabilidad por partida cuádruple 1.63, 3.111, 3.116, 11.9, 27.2
  - vs. partida doble 26.17
- contabilidad por partida doble 1.63, 3.112
- contabilidad verde 20.48
- contabilización a costo corriente 1.65
- contaminación 3.94, 29.42
- contingencias 8.65, 11.22, 17.15, 17.87, 17.212
- contrabando 6.44
- contrapartidas de transacciones no financieras 2.29
- contrato 17.296
  - como un activo 17.299
  - transferible 17.370
- contrato a término ( forward)
  - definición 11.120
  - moneda extranjera 11.121
- contrato de compra a plazo 9.73
- contrato de empleo 25.27
- contrato a término ( forward) de tipos interés 7.115, 11.121
- contrato a término ( forward), mercados 11.112
- contrato de trabajo formal 19.23
- contrato de trabajo 19.21
- contrato de venta 6.140
  - implicaciones para la formación de capital 6.112
- contratos para deportistas 17.3 68
- contratos transferibles 17.370, 17.375
- contratos, arrendamientos y licencias 3.44, 10.16, 10.186, 12.31, 22.90
  - cambios debidos al vencimiento del beneficio dado por el activo 12.32
  - costos de transferencia de la propiedad 10.188
- contribución de los empleadores al seguro social 17.102
- contribuciones a la seguridad social 17.124
- contribuciones a organizaciones internacionales 8.128
- contribuciones al crecimiento 15.63
- contribuciones al seguro social 7.42
  - definición 17.89
  - efectivas 7.60
  - imputadas 7.60
  - suplementarias 8.80
- contribuciones benéficas 3.82
- contribuciones de los empleadores 17.133, 17.149
- contribuciones pensionarias suplementarias 17.156
- contribuciones sociales 2.96, 7.2, 8.4, 8.16, 8.27, 9.22, 17.157
  - imputadas 17.104
- contribuciones sociales de los empleadores 7.56, 8.80, 7.152
- contribuciones sociales de los hogares 8.80
- contribuciones sociales efectivas de los empleadores 8.83, 17.114
- contribuciones sociales efectivas de los hogares , definición 8.85
- contribuciones sociales imputadas de los empleadores 8.84, 17.146
- contribuciones sociales netas 8.82, 17.114
- contribuciones sociales suplementarias de los hogares , definición 8.86
- contribuciones suplementarias 17.112, 17.123, 17.135, 17.136
- control
  - de no residentes 26.85
  - de una ISFL por el gobierno 22.26
  - de una sociedad por una unidad no residente 4.81
  - del gobierno 4.26, 4.34
  - extranjero 4.34
  - público, privado nacional y extranjero 2.18
- convención en licencias y tasas 9.70
- convertibilidad 27.19
- cooperación internacional 3.82
- cooperación internacional corriente 8.27, 8.128, 26.66
- cooperativas 4.41, 7.129, 21.11, 23.21
- copia maestra 10.99
- copias 6.208
  - copia maestra 10.99
  - propietario distribuye copias gratuitas 10.101
  - valoración 6.2 10
  - vs. originales 10.99
- correspondencia entre productos y unidades productoras 14.17

corto plazo  
     definición 27.20  
 costo de almacenamiento 6.149  
 costo de mantenimiento 29.122  
 costo de oportunidad 1.65, 29.150  
     del capital 7.13  
     del dinero 20.32  
 costos comparativos 29.150  
 costos de desmantelamiento 20.56  
 costos de evaluación 10.106  
 costos de intereses implícitos 7.13  
 costos de limpieza 20.56  
 costos de obtención de licencias previas 10.106  
 costos de operación de un sistema de seguro social; 7.64  
 costos de producción 3.136, 22.35  
 costos de transferencia de la propiedad 3.122, 10.39, 10.51,  
     10.158, 13.16, 14.101, 14.104, 15.145, 20.2  
     activos no producidos 10.97  
     adquisición 20.54  
     amortizados 12.55  
     disposición 20.60  
     momento de amortización 10.52  
     objetos valiosos 10.150  
     tierras y terrenos 10.81  
 costos relativos 15.12  
 costos relativos de producción 15.81  
 costos terminales 10.50, 10.157, 10.161, 20.56, 20.57, 20.60  
 CPC 2.37, 5.50, 9.71, 9.85, 9.108, 10.85, 10.86, 29.24  
 creador de mercado 11.65, 17.289  
 crecimiento económico 1.26  
 crecimiento natural  
     recursos biológicos no cultivados 12.19  
     registro bruto o neto 12.20  
 crecimiento, volumen del PIB 1.26  
 crédito comercial 11.13, 11.126, 17.294, 27.35  
 crédito de compra a plazo 11.73  
 crédito fiscal 8.62, 22.95  
     no pagadero 22.95  
     registro en el SCN 22.97  
     pagadero 22.95  
 cuadro de oferta a precios de comprador  
     definición 14.13  
 cuadro de utilización 14.84  
     costo de usuario 20.31, 20.32  
     importaciones 14.165  
     precios básicos 14.44, 14.123, 14.164, 28.67  
     precios de comprador, definición 14.13  
 cuadro suplementario 11.24, 11.31  
     fondos en tránsito 21.43  
     pensiones 9.20, 17.124  
     producción y empleo informal 25.75  
     remesas personales 26.68  
     servicios de capital 20.69  
     stocks de capital 20.1  
 cuadros híbridos de oferta y utilización o de insumo producto  
     29.108  
 cuadros de oferta y utilización 1.24, 2.76, 2.148, 6.1, 14.3, 18.17,  
     18.23, 25.49, 28.1, 29.21  
     compilación simultánea de las estimaciones de valor y  
         volumen 18.30  
     como un medio de comprobación de consistencia de datos  
         14.116  
     consistencia de precios 18.23  
     en términos de volumen 14.136, 15.110  
 cuadros insumo producto 1.24, 6.1, 14.15, 28.32  
 cuasiregion 18.50  
 cuasisociedad 4.65, 11.88, 11.93, 22.44, 24.6, 24.29, 25.68, 26.30  
     definición 4.42  
     requerimiento de balance 4.45  
     requiere un set completo de cuentas 4.44  
     tamaño no forma parte de la definición 4.46  
 CUCI 14.36  
 cuenta T 16.3  
 cuenta con el exterior 1.2  
 cuenta de asignación del ingreso primario 2.92, 7.16, 11.90, 16.8,  
     26.4, 28.72  
 cuenta de asignación del otro ingreso primario 7.22  
 cuenta de bienes y servicios 2.134, 14.1, 15.1, 16.23,  
     18.22, 26.46, 28.4  
     definición 14.10, 16.27  
 cuenta de capital 1.20, 2.110, 8.25, 10.1, 16.18, 16.33, 28.71  
 cuenta de distribución del ingreso primario 1.17, 2.91  
 cuenta de distribución secundaria del ingreso 2.95, 16.12, 26.4,  
     28.73  
 cuenta de fideicomiso, uso en remoción de deuda 12.42  
 cuenta de generación del ingreso 7.3, 14.86, 14.120, 14.160, 16.7  
 cuenta de producción 1.17, 2.86, 7.3, 14.86, 16.6, 28.71  
     por sector institucional 28.25  
     por unidad institucional o sector, o establecimiento o  
         industria, 6.70  
 cuenta de redistribución del ingreso en especie 2.95, 8.30, 8.144,  
     9.7, 9.95, 16.16  
 cuenta de revalorización 1.20, 2.115, 2.117, 3.100, 10.1, 12.3,  
     16.33, 26.9  
     licencias 17.352  
 cuenta de utilización del ingreso 2.101, 26.4, 28.71  
 cuenta de utilización del ingreso disponible 2.101, 9.7, 16.15  
 cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado 2.101, 9.7,  
     9.95, 16.16  
 cuenta del ingreso empresarial 7.13, 7.22  
 cuenta del ingreso primario 26.46, 26.58, 26.7

## Sistema de Cuentas Nacionales

- cuenta del ingreso secundario 26.46, 26.66
- cuenta del presupuesto principal 22.19
- cuenta del resto del mundo 2.130, 16.28, 28.71
- cuenta financiera 1.20, 2.112, 10.1, 11.1, 16.21, 16.33, 26.8, 26.73, 27.24
  - asientos
    - como contrapartida a los asientos en otras cuentas; 11.10
    - intercambio de activos financieros y pasivos 11.10
    - sin partida de saldo 11.1
- cuenta satélite 1.55, 1.73, 2.155, 2.164, 2.168, 3.95, 29.4, 29.31
  - actividades auxiliares 5.45
  - ISFL 23.12
  - servicios a hogares 9.44, 24.83
  - servicio doméstico 24.62
  - turismo 24.66
- cuentas asignadas y no asignadas de metales preciosos distintos del oro 11.61
- cuentas articuladas 1.14
- cuentas corrientes 2.83
- cuentas de activos 13.1, 13.8, 29.116
- cuentas de acumulación 1.20, 2.84, 2.107, 3.2
- cuentas de mano de obra 28.83
- cuentas de oro asignado 11.45, 17.240
- cuentas de oro no asignado 11.45, 11.60, 17.240, 17.244
- cuentas de otras variaciones en activos 3.100, 8.25, 12.3
- cuentas de otras variaciones en activos financieros y pasivos 26.12
- cuentas de otras variaciones en el volumen de activos 1.20, 2.114, 6.243, 6.244, 10.1, 12.3, 12.8, 14.106, 16.33, 26.9
  - licencias 17.352
  - relación con los balances 12.72
- cuentas de protección ambiental 29.114
- cuentas económicas integradas 2.75, 2.125, 2.149
- cuentas en términos de volumen 18.2, 18.63
- cuentas nacionales de alta frecuencia 18.5
- cuentas nacionales en las estimaciones PPC 15.224
- cuentas por cobrar o por pagar 3.174, 11.73, 11.127, 22.93
- cuentas regionales 18.2, 18.6, 18.45, 19.69, 25.46
- cuentas satélite de salud 29.128
- cuentas satélite externas 29.85
- cuentas subanuales 18.2
- cuentas trimestrales 1.29, 18.33, 18.64
  - encadenadas 18.43
- cuotas de afiliación 8.132, 22.100, 23.4
- cupón 17.258
- curvas de indiferencia 15.28
- D**
- daño accidental 6.147, 6.243
- datos ambientales físicos 29.107
- datos de establecimiento 14.3
- datos de mortalidad 12.59
- datos o registros administrativos 19.77, 19.80
- debentures 11.64
- declaración de aduanas 7.84
- declinación a tasas hiperbólica 6.254
- déficit operacional grande 10.212
- definición 6.89
- deflación de flujos 15.194
- DEG 7.113, 26.103
  - definición 11.47
  - ganancias y pérdidas por tenencia 12.104
- degradación
  - de las tierras y terrenos, de recursos hídricos y de otros activos naturales 12.30
  - de recursos naturales 2.167
  - valoración 29.120
- degradación medioambiental imprevista 12.52
- demanda final 14.84
- dentro de bolsa 11.113
- dependientes
  - apoyo a 8.68
- deportistas, contratos 17.368
- depósito de valor económico 2.35, 2.122
- depósitos a plazo fijo 11.59
- depósitos de ahorro 11.59
- depósitos de reserva 7.122
- depósitos perdidos 17.383
- depósitos transferibles
  - clasificación cruzada 11.55
  - definición 11.54
- depósitos y préstamos, ganancias/pérdidas por tenencia 12.106
- depreciación 1.60, 2.142, 6.240, 6.247, 6.249, 20.32
- derecho financiero 11.4
  - definición 3.35, 11.7
  - momento de registro 11.37
- derechos de exclusividad sobre bienes y servicios futuros ,
  - definición 10.195
- derechos de pensión 12.60, 17.130
  - aumento de los servicios pasados 17.145, 17.156
  - definición 11.107
- incremento de servicio actual 17.145, 17.152
  - otros cambios en 17.177
- período de calificación 17.154
- protección de 17.121
- reconocimiento en la seguridad social 17.121
- valor presente 17.147

derechos

- específicos 7.83, 7.94, 7.96, 8.57
- exportación 7.95
- importación 7.93

derechos patentados 10.105

derechos sobre importaciones y exportaciones 14.69

derechos sobre valorización de acciones 17.398

derechos de propiedad 2.34

derechos de seguros de vida y rentas vitalicias o anualidades 17.52

- definición 11.106

derechos de sucesión 8.63, 10.207

derechos frente al FMI 11.59, 11.73

derivado financiero del tipo de contrato a término 17.290

derivados crediticios 11.123

derivados financieros 7.115, 11.23, 11.33, 27.34

- asociados a la gestión de activos de reserva 26.93
- componente cargo de servicio 11.114
- contratos 11.59
- definición 11.111
- no son instrumentos de deuda 26.103
- opción sobre acciones asignadas a los asalariados 26.93
- otras variaciones de volumen 12.43
- pérdidas y ganancias por tenencia 12.118

derivaje de una sociedad 21.24

derrame 10.102

desagregación de los hogares 28.82

desagregación en sectores y subsectores 1.10

desagregación por moneda 27.16

desastre natural 1.47, 1.69, 2.23, 2.30, 2.109, 4.169, 6.244, 8.22, 8.25, 8.111, 8.128, 8.140, 12.9, 22.101, 23.40

desastres, ver desastres naturales

descanso en pago de contribuciones 7.66, 17.153, 17.166

descenso en el valor de un yacimiento mineral 20.48

descripciones estructuradas de productos 15.202

descubrimiento de nuevos yacimientos explotables 12.18

descuento 6.246

desembolsos totales 22.7

desempleado 19.29

- definición 19.29

desequilibrios globales 26.99

desgravación tributaria 8.62, 22.95

desmontaje 20.60

desperdicio 6.147

desvío 2.96, 3.62

detalles de publicación 18.2

deterioro de activos 12.94

deterioro físico 12.52

determinaciones tributarias 7.84, 8.58

deuda 22.7, 22.78

- asunción 22.117, 22.118, 26.107
- canje de deuda por capital 22.116
- cancelación 10.205
- cancelación por mutuo acuerdo 10.2 10
- condonación/cancelación 10.205, 12.39, 22.107, 26.107
- conversión 26.107
- definición 22.104
- en condiciones favorables 22.123
- instrumentos 11.112
- instrumentos definición 26.103
- mora o atrasos 22.121
- pagos a nombre de otros 22.119
- reducciones parciales 26.108
- reducciones totales 22.116, 26.108
- reestructuración 26.106
- refinanciamiento 22.114, 26.107
- remoción de deuda 12.42, 22.122
- reorganización 26.106
- reprogramación 21.59, 22.111, 26.107
- repudio 12.41, 26.108

deudas incobrables 21.56

diamantes 10.133

diferencias de calidad 9.77, 12.23

- en índices de precios 15.64

diferencias en calidad 9.77, 12.23

diferentes tipos de bienes o servicios 15.65

dificultades financieras 17.212, 21.52

dinero legal y depósitos 27.31

discontinuidades 18.11

discrepancias 18.2, 18.15

- préstamo neto o endeudamiento neto 18.20

discrepancias estadística 11.128, 22.77

discriminación de precios 9.76, 15.4, 15.71

diseño de cuestionario 25.81

distinción entre bienes y servicios 26.51

distribución de la riqueza 24.77

distribución del gasto 14.16

distribución del ingreso 1.14

distribución terciaria del ingreso 2.99

distribución y redistribución del ingreso 2.90

dividendos 7.23, 7.128, 7.151, 11.90, 22.136

- del banco central 22.152

dividendos vs. retiro de participación 17.284

división del trabajo 6.10, 6.22

doble deflación 14.154, 15.2, 15.133

donaciones 23.33

donaciones 8.101

## Sistema de Cuentas Nacionales

- donaciones voluntarias 8.132
- donaciones para inversión 8.98, 11.91
- E**
- economía cerrada 11.21
- Economía No Observada 6.39, 14.7, 25.2, 25.29
- economía oculta 19.35, 25.30
- economía social 23.15
- economía subterránea 19.35, 25.30
- economía total 4.23
- ecuaciones de regresión hedónicas 15.83
- edificaciones y estructuras 15.145
- educación 19.52, 29.50
- efecto directo de un cambio en la demanda 28.39
- efectos 11.64
  - incremento de valor tratado como interés 17.23 1
  - interés 7.118
- efectos comerciales 11.64, 11.99
- efectos indirectos de cambios en la demanda 28.39
- efectos de agotamiento y degradación 29.105
- eficiencia 6.254, 6.256
  - de los activos fijos 6.249
  - en un activo 20.2
  - pérdidas 15.169
  - producción económica 19.4
  - perfiles 6.255
- ejecuciones bajo sistema de garantías estandarizadas 17.220
- ejecuciones hipotecarias 12.49
- elegibilidad de préstamos 1.34
- elementos conceptuales 2.15
- embajadas 4.11, 4.49
- embargos 12.49
- emisión de permisos 17.363
- empleados públicos 19.21
- empleo 6.31
  - definición 19.19
- empleo a tiempo completo equivalente, definición 19.43
- empleo en empresas informales 25.59
- empleo formal 25.55
- empleo por industria 14.160
- empleo, puestos de trabajo 19.61, 19.78, 25.79
  - cinco categorías de empleo OIT 25.57
  - definición 19.30
- empleos informales 25.58
- empleos secundarios 19.31
- empresas
  - cambio de economía de residencia 26.42
  - definición 5.1
  - informal vs. tratamiento en el SCN 25.48
  - integrada horizontalmente 5.21
  - integrada verticalmente 5.23
  - poca presencia física 26.41
- empresas asociadas 26.85
  - definición 4.75
- empresa conjunta 17.347
  - definición 22.56
- empresas conjuntas no constituidas en sociedad(UJVs) 17.347
- empresas de control extranjero 26.89
- empresas de empleadores informales 25.44
- empresa de inversión directa 21.34, 26.61
- empresas de inversión extranjera directa 4.82, 11.92, 12.113
- empresas filiales 21.36, 26.86
- empresas multinacionales 1.32 ,21.47, 21.64
- empresas multiterritoriales 4.13, 26.35, 26.40
- empresas no constituidas en sociedad 1.61, 2.17, 4.6, 4.21, 4.32, 8.16, 24.6
  - con alguna producción de mercado 4.123
  - con empleados 25.44
  - definición 5.1
  - de gobierno, tratamiento como cuasisociedad 5.30
  - producción 9.54
  - sin empleados 25.44
- empresas pequeñas 25.69
- empresas sociales 23.25
- en términos reales 2.66, 2.146
- encabezado básico 15.206, 15.229
- encadenado 15.37, 15.97
  - cuentas trimestrales 18.43
  - datos estacionales 15.44
- enclaves extraterritoriales 4.49
- enclaves territoriales 4.11, 26.26, 26.43
- encuesta de uso del tiempo 29.147
- encuesta mixta hogar-empresa 25.87
- encuestas
  - empresas 19.69
  - diseño 19.76
  - marco 19.79
  - metodología 25.81
  - riqueza de los hogares 24.76
- encuestas a empresas 19.54, 19.77, 19.79, 19.82, 24.21
- encuestas de establecimiento 25.85
- encuestas estadísticas, cobertura 25.23
- endeudamiento neto ver préstamo neto
- enfoque binario, PCI 15.217
- enfoque de anillo , PCI 15.222
- enfoque de bloque , PCI 15.213
- ventajas 15.215

enfoque de estructura de ventas 28.49  
 enfoque del acreedor 17.261  
 enfoque del deudor 17.261  
 enfoque regionalizado para la compilación de los PPC 15.221  
 enfoque tecnológico 28.48  
 ENO  
 ENO superposición con sector informal 25.4  
 entidades con propósito especial 4.55, 21.41, 22.4, 22.52, 22.131, 26.28  
     residentes 22.52  
 entidades con propósito especial del gobierno 4.67  
 entidades legales o sociales 1.9, 4.3, 4.6  
 EPE no residentes 22.53  
 equilibrio de producto 14.1, 14.2, 14.4  
 equilibrio en los cuadros de oferta y utilización 25.33  
 equipo de transporte 10.82, 10.84  
 equipos de información, computación y telecomunicaciones 10.82, 10.85  
 equipos integrados a los edificios 10.82  
 errores en informes 19.76, 25.5  
 errores y omisiones 22.77  
 errores y omisiones netos 26.17  
 erupciones volcánicas 12.46  
 escisión (separación) 21.23  
 esparcimiento, valoración 29.146  
 especialización de la producción 6.10  
 espectro radial 17.323  
 especulación 6.145, 11.112  
 esperanza de vida 17.7, 17.67  
 establecimiento no de mercado, posibilidad de alguna producción de mercado 6.132  
 establecimientos 2.38, 3.13, 7.3, 14.17, 28.44  
     definición 5.2, 5.14  
     extensión de la contabilidad para 5.18  
 estacionalidad 18.37  
 Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios 26.104  
 Estadísticas del comercio internacional de mercancías (ECIM) 26.52  
 estadísticas financieras 27.18  
     cobertura 27.6  
 estadísticas monetarias y financieras 16.22, 26.74, 27.3  
 Estadísticas sobre filiales extranjeras (ECSFE) 21.48, 26.90  
 estadísticas monetarias 27.14  
 estimaciones actuariales 7.150, 17.7, 17.144  
 estimaciones subanuales 18.33  
 estructura fija de las ventas de las industrias 28.57  
 estructura fija de las ventas por productos 28.57  
 estudiantes 19.21, 19.32  
     categoría de empleo 7.32  
     residencia 26.38  
 estudio de la actividad industrial 6.1  
 etapa de desarrollo económico 1.4  
 evaluación de medios 8.92, 17.116  
 eventuales prestaciones futuras 8.34  
 excedente bruto de explotación 20.28  
 excedente de explotación 7.9, 7.17, 16.7  
 excedente de explotación neto 20.28  
 excursionistas  
     definición 29.92  
 exhaustividad 19.35, 25.2, 25.28  
 exhaustividad del SCN 1.1  
 existencias 10.12, 10.124  
     en el extranjero 14.73, 26.21  
     de bienes terminados  
         causas 6.105  
         registros de, valoración 6.106  
         retiros de, valoración 6.106  
     límite con la formación bruta de capital fijo 6.112  
 exoneración fiscal 22.95  
 experimentación 29.8  
 exploración y evaluación minera 6.231, 10.106  
 exportaciones 1.50, 3.149, 14.114, 16.5, 26.3  
 exportaciones e importaciones 15.160  
 exposición al riesgo 26.104  
 expropiaciones sin indemnización 12.48, 29.43  
     bosques 17.332  
     definición 6.187  
     peces 17.333  
 expuesto en museos 10.153  
 externalidades 1.82, 3.92, 3.103, 6.47, 10.102, 29.42  
 extracción 7.160  
 extracción de agua 17.3 39  
 extracción de recursos minerales 17.342  
 extrapolación  
 extrapolación de datos 18.33  
     índices encadenados 15.55  
     PPC  
 extraterritorial 26.26  
**F**  
 fabricación virtual 26.41  
 factor de descuento 17.69, 20.27, 24.79  
 fallas en el mercado 6.129  
 falta de homogeneidad de los productos debido a la agregación 14.144  
 fecha de concesión 17.385  
     OSA 11.125  
 fecha de ejercicio 17.385

## Sistema de Cuentas Nacionales

- fecha de informe 3.155
  - fecha de otorgamiento 17.385
    - OSA 11.125
  - fideicomisos 11.88
  - filiales extranjeras 21.48
  - financiamiento de las transferencias 29.81
  - financiamiento excepcional 26.100
  - fletes y seguros 3.150, 26.52
  - flexibilidad 2.160, 11.25, 18.66, 27.36, 28.1, 28.68, 29.1
    - en la clasificación de los instrumentos financieros 11.32
    - registro de impuestos 8.61
    - uso de clasificaciones 1.71
  - flexibilidad en el SCN 18.7
  - flotante 3.173, 11.39
  - flujo de productos 14.2
  - flujos 3.2
  - flujos de fondos 11.56, 11.95, 27.9, 27.23
    - análisis de 17.252
    - matriz de 2.150
    - uso 27.37
  - flujos de futuras ganancias no se reconocen como un activo financiero 11.26
  - flujos económicos 2.23, 3.6
    - definición 3.6
  - flujos entre diferentes grupos de hogares 24.69
  - flujos intraunidades 2.24
  - FOB 3.149, 14.70, 26.52
  - fondo de comercio adquirido y activos de comercialización 3.44, 10.17, 10.196, 12.33
    - amortizado 12.34
    - definición 10.199
  - fondo de comercio vease fondo de comercio adquirido
  - fondos de inversión 11.96, 11.97, 12.113
    - definición 11.94
  - fondos de inversión no del mercado monetario 11.97
    - definición 4.108
  - fondos de mercado monetario 11.97
    - definición 4.107, 11.99
    - participaciones o unidades ,definición 11.99
  - fondos de pensiones , costos de administración 17.135
  - fondos de pensiones autónomos 8.78
  - fondos de pensiones subsector, definición 4.116
  - fondos en tránsito 21.41
  - fondos mutuos 11.96
  - fondos prestados 7.12
  - fondos propios 6.189, 7.12, 7.129, 17.75
    - valor de 13.89
  - fondos seguridad social 4.20, 4.30, 4.118, 22.21
    - distintos de los sistemas de seguridad social 4.125
  - fondos seguridad social subsector 4.147
  - formación bruta de capital 10.24, 10.31
  - formación bruta de capital fijo 10.32, 14.101, 15.144
    - definición 10.64
    - frontera con existencias 6.112
    - negativa 10.39
    - por establecimiento 14.121
    - vs.compras de activos fijos 2.31
  - formación bruta de capital fijo por cuenta propia 6.118
  - formación de capital por tipo de unidad productora
  - formación neta de capital fijo 2.110, 10.156
  - formulación de políticas 1.1, 1.10
  - frontera de los activos 3.31, 3.37, 10.33
    - servicios 10.37
  - fronteras de la producción 1.42, 6.3, 14.11, 19.67, 25.24
    - ampliación para incluir los servicios de bienes de consumo durables 9.44
    - definición 6.27
    - extensión de 2.167, 29.38
  - frutas y vegetales estacionales 15.66
  - fuentes de datos sobre el empleo 19.76
  - fuentes de financiamiento vs. tipos de gastos 29.79
  - fuera de bolsa 11.113
  - fuerza de trabajo 6.31
    - definición 19.17
  - fuerza de trabajo encuestas 25.83
  - fuerza de trabajo estadísticas 1.42
  - fuerza de trabajo en empresas no constituidas en sociedades 24.8
  - fuerzas armadas 19.21, 19.32, 19.33, 19.34
  - función 2.42
  - funcionamiento del sistema financiero 27.37
  - funciones analíticas 28.63
  - funciones de supervivencia 6.253
  - funciones económicas 2.21
  - fundaciones 23.19
  - fusión 21.16, 21.20 ,21.21 ,22.148
  - futuros 11.114
- ### G
- ganado 10.94
  - ganado lechero 10.92
  - ganancia de intercambio 1.26, 15.188
    - derivada de variaciones en los términos de intercambio. 15.185
  - ganancia por tenencia 2.30, 3.105, 3.153, 11.98, 12.79, 17.18, 17.134, 17.238, 21.65
    - como parte del ingreso 29.43
    - excluidas de la medición de la producción 6.107
    - neutrales 16.34
    - nominal 16.34

no realizada 12.80, 16.36  
 realizada 12.80, 16.36  
 ganancias monopólicas 7.96, 10.98 10.193, 17.350  
 ganancias de capital vease ganancias por tenencia  
 ganancias por intercambio 6.10  
 ganancias por tenencia neutrales 2.118, 3.142, 12.75, 12.87,  
 16.34  
 ganancias por tenencia nominales 2.115, 2.118, 7.24, 12.74,  
 12.94, 16.34  
 cuentas de oro no asignado 17.245  
 DEG 17.246  
 depósitos y préstamos 17.255  
 dinero legal y depósitos 17.247  
 en moneda nacional, siempre cero 12.90  
 existencias 12.97  
 moneda extranjera 17.248  
 otras cuentas por cobrar y por pagar 17.295  
 ganancias por tenencia reales 1.69, 2.119, 3.142, 8.25, 12.76,  
 12.89, 16.34  
 tratamiento como ingreso 12.92  
 garantía 17.207, 22.47  
 derivado financiero 17.210 ,22.127  
 de varios años. 17.217  
 única 17.212  
 garantía 11.123, 22.132  
 garantías de productos 8.125  
 garantías gubernamentales 17.222, 21.55, 22.32, 22.118  
 garantías reembolsables 11.124  
 garantías únicas 11.22, 17.212, 22.128  
 gasto de consumo individual 14.97  
 gasto del gobierno en bienes y servicios de mercado 9.89  
 gasto en bienes y servicios 9.32  
 momento de registro 9.33  
 gasto en consumo 1.76  
 colectivo 14.97  
 en especie 24.65  
 individual 14.97  
 ISFLSH 9.105, 14.95  
 momento de registro 9.72  
 valoración 9.74  
 gasto en consumo final 2.103,9.6  
 cargos por servicios aplicables a los sistemas de seguridad  
 social 17.159  
 del gobierno, derivación 9.90  
 empresas 8.18  
 gobierno general 9.85, 15.142  
 ISFLSH 9.115, 15.142  
 clasificación 9.108  
 sociedades 9.11  
 gasto en consumo colectivo 14.97  
 gasto en salud 29.50  
 gasto en servicios financieros 9.61  
 gasto nacional en productos específicos 29.64  
 gasto soportado en última instancia 2.103  
 gasto total 22.7  
 gasto vs adquisición 9.31  
 gasto, MEFP definición 22.70  
 gasto, en términos de volumen 18.25  
 gastos de protección ambiental 29.12, 29.85  
 gastos de turistas 24.66  
 gastos de viaje de negocios 8.99  
 gastos defensivos 29.119  
 gastos finales internos 15.185  
 gastos, MEFP definición 22.74  
 Geary, método de cálculo de los términos de intercambio 15.191  
 generación del ingreso 1.14  
 gerentes de sociedades 19.24  
 gestión de riesgos 11.112, 17.67  
 gestión del riesgo financiero 6.158, 17.228  
 globalización 14.39, 21.38, 21.39, 24.17, 26.36  
 gobierno  
 enclaves en el resto del mundo, 22.51  
 gasto en consumo final relación con la producción del  
 gobierno 9.88  
 gasto en consumo final 8.104  
 gasto en consumo final beneficiando empresas 9.101  
 rol en sectores claves 29.28  
 gobierno , establecimientos  
 tratados como cuasisociedad 4.121, 4.123  
 tratados como sociedad pública 4.121  
 gobierno central 4.30, 4.118  
 gobierno estatal 4.30, 4.118  
 subsector 4.140  
 gobierno general 2.17, 28.28  
 como administrador del sistema de seguro social 8.76  
 gasto en consumo final 9.114  
 gasto en consumo 14.96  
 método alternativo de subsectorización 4.148  
 gobierno general sector 4.30  
 composición por tipos de unidades 4.127  
 subsectores 22.39  
 gobierno local 4.30, 4.118  
 gobierno local subsectores 4.145  
 gobierno nacional 22.19  
 gobierno, control 4.26  
 sociedades 4.80, 21.28  
 grabaciones de sonido 10.115  
 granjas piscícolas 10.76

## Sistema de Cuentas Nacionales

- gratificaciones 7.44
  - seguro 17.18
- Grupo de Delhi 25.14, 25.60
- grupos de autoayuda 23.24
- grupos de defensa o apoyo 23.19
- grupos de sociedades 4.51
- grupos indígenas o territoriales 23.29
- guarderías infantiles 7.51
- H**
- herramientas de mano 10.82
- herramientas pequeñas 6.225, 10.35
- hipoteca 11.67, 24.58
- hogar 1.9, 1.10, 2.17, 4.3, 4.4, 28.29
  - actividades
    - valoración 29.149
  - activos 24.73
  - cambio en la economía de residencia 26.39
  - composición 24.35
  - consumo 14.94
  - consumo final efectivo 9.81
  - definición 4.4, 4.149
  - gasto en consumo final 8.104, 9.56, 9.113
  - gasto en el exterior 9.79
  - mantenimiento, costo del trabajo 9.67
  - objetivos económicos, funciones y comportamiento 4.21
  - relación con familias 4.150, 24.13
  - residencia 26.37
  - subsectores por ingreso 4.160
  - subsectorización de acuerdo a una persona de referencia 4.163
  - traslado de una economía a otra 12.65
- hogar, empresas de mercado no constituidas en sociedad 4.155
- hogar, encuestas 1.61, 14.94, 19.69, 19.77, 19.78, 19.82, 24.21, 25.83, 28.82, 29.14
  - exclusiones 14.145
- hogares institucionales 4.32, 4.152, 19.34, 24.15, 25.64
  - vs. empresas no constituidas en sociedad 24.28
- hogares no residentes como receptores de prestaciones pensionarias 17.199
- hogares sector 2.161, 4.32
  - dificultades de subsectorización 24.10
- hogares individuales 4.4
- hogares subsectorización
  - hogar producción 1.41
  - de productos agrícolas 6.32
  - exclusiones prácticas 6.33
  - recolección de leña 6.32
  - servicios para uso propio, excluidos de la frontera de la producción 6.26
  - suministro de agua 6.32
  - tipos de actividades excluidas 6.28
- hogar subsectorización
  - características demográficas 24.43
  - niveles de ingreso 24.32
  - persona de referencia 24.40
  - tipo de ingreso 24.36
  - vínculo con encuestas 24.26
- homogenización de productos en las filas del cuadro de utilización 14.142
- honorarios 3.122
- honorarios jurídicos 20.60
- honorarios, comisiones o regalías 6.211, 6.214
- horas conexas 19.51
- horas directas 19.51
- horas efectivamente trabajadas 19.42, 19.47, 19.51
- horas no remuneradas 19.67
- horas trabajadas 19.78
- hospitales 23.28
- huertos 10.96
- huracanes 12.46
- I**
- IASB 13.83, 17.386
- identidad que relaciona los balances, transacciones, otras variaciones de volumen y las ganancias por tenencia nominales 12.82
- identidad que vincula el balance de apertura y de cierre 16.32
- IED - Inversión extranjera directa
  - inversionista directo inmediato 21.46
  - inversionista final 21.44
  - inversionista final, país 21.45, 21.46
- imperfecciones del mercado 9.76
- importaciones 1.50, 3.149, 16.5, 26.3
  - separación de la producción interna en el cuadro de utilización 14.134
  - de bienes a precios básicos 14.77
- importaciones no competitivas 28.69
- impuesto a la herencia 8.38, 10.202, 10.207
- impuesto a la nómina salarial 7.41
  - datos 19.80
- impuesto al valor agregado, ver IVA 6.49
- impuesto ambiental 29.111
- impuesto de timbres 7.97
- impuesto deducible 7.6
- impuesto sobre los automóviles 7.83, 8.57
- impuestos 7.71, 29.56
  - ad valorem 15.175
  - categorías 7.82
  - como pagos sin contrapartida 8.52
  - como resultado de la imposición del banco central de un tipo de interés mayor 7.96

en términos de volumen 14.148  
 específicos 15.175  
 general a las ventas 7.96  
 implícitos 7.122  
 indirectos 7.75  
 ingreso 7.5  
 juegos de azar 8.61, 8.136  
 obligaciones pendientes de pago 7.85  
 recaudación a nombre de una segunda unidad de gobierno 8.127  
 resultante de tipos de cambio múltiples 7.94, 7.95  
 retención en la fuente 8.61  
 sobre la producción o importaciones 7.17  
 sobre la producción y las importaciones 7.2  
     clasificación 7.72  
 sobre las ganancias de capital 8.61  
 sobre tierras y terrenos 7.157  
 sobre transacciones financieras y de capital 7.96  
 sobre transacciones internacionales 7.97, 8.64  
 sobre el ingreso 8.61  
 sobre el ingreso de las sociedades 8.61  
 sobre el ingreso del hogar o individual 8.61  
 sobre la contaminación 7.97  
 sobre la nómina o fuerza de trabajo 7.97  
 sobre la producción, deflación de 14.156  
 sobre la producción 7.5, 26.58  
 sobre la utilización de activo fijo u otras actividades 7.97  
 sobre las importaciones 7.10, 7.77, 7.94  
 sobre los activos usados en la producción 7.41  
 sobre los productos 3.145, 6.49, 6.50, 7.88, 14.5, 14.158, 15.175, 16.7  
 sobre los productos por pagar por el resto del mundo 7.87  
 sobre los productos, excluyendo IVA, e impuestos a la importación y exportación 7.96  
 sobre servicios específicos  
 volumen de negocio 7.96  
 vs. tasas 7.80, 22.89  
 impuestos al ingreso 7.5  
 impuestos con destino específico 4.138  
 impuestos corrientes diversos 8.64  
 impuestos corrientes sobre el capital 8.63  
 impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. 7.2, 8.15, 8.27, 16.12  
 impuestos de capitación 8.52, 8.64  
 impuestos directos 7.75, 8.52  
 impuestos específicos 7.83, 7.94, 7.96, 8.57  
 impuestos generales a las ventas 7.94, 7.96  
 impuestos implícitos 7.96, 7.122, 7.123, 26.112  
 impuestos indirectos 7.75  
 impuestos sobre donaciones 10.207  
 impuestos sobre el capital, definición 10.207  
 impuestos tipo IVA 2.87, 7.89, 14.79  
 impuestos y derechos sobre las importaciones 7.90  
 incluyendo los impuestos sobre bienes que no cambian de propiedad 7.92  
 impuestos específicos 15.175  
 impuestos periódicos sobre tierras y terrenos, edificios y otras construcciones 7.97  
 imputado  
     alquiler de viviendas ocupadas por sus dueños 24.22  
     contribuciones sociales 17.104  
     flujos de rentas de la propiedad 8.23  
     gasto 9.48  
     impuestos y subvenciones 8.55  
     transacciones 1.36  
 interés político en el sector informal 25.10  
 INB 7.20, 16.1  
 incorporación de empresas no constituidas en sociedades 21.9  
 incurrir en atrasos 26.100  
 IND 8.26  
 indemnizaciones ajustadas 6.189, 17.21  
 indemnizaciones como transferencias de capital  
     seguros no de vida 17.47  
 indemnizaciones de seguros 17.1  
     definición 6.187, 17.5  
     incurridos 17.5  
     reaseguros 17.64  
     seguros no de vida 17.47  
 indemnizaciones esperadas ver indemnizaciones ajustadas  
 indemnizaciones pendientes 11.105, 17.16  
     definición 6.187, 17.5  
 indemnizaciones por despido 7.45  
 indicadores control gubernamental  
     ISFL 4.92  
     sociedades 4.80  
 indicadores de corto plazo 1.29, 18.3, 18.5  
 índice de Laspeyres 19.56  
     índice de precios de Laspeyres 15.16  
     índice de volumen de Laspeyres 15.17  
 índice de costo de vida 7.64  
 índice de Fisher 15.27, 15.32, 15.53  
 índice de Lowe 15.35  
 índice de precios 18.4, 28.63  
 índice de precios 15.18  
     servicios 18.26  
     superlativo 15.29  
 índice de precios al consumidor 12.87, 14.16, 14.145, 24.67  
     para diferentes grupos de hogares 24.67

## Sistema de Cuentas Nacionales

- índice Paasche
  - precios 15.18
  - volumen 15.18
- índice de producción industrial 1.29
- índice de remuneraciones 19.60
- índice de salarios 19.60
- índice de Törnqvist 15.29, 19.56
- índice de volumen , definición 15.13
- índice de Young
- índice encadenado anual 15.53
- índice tipo Laspeyres
  - índice de precios tipo Laspeyres 15.207
  - índice de volumen tipo Laspeyres 15.208
- índice de precios tipo Paasche 15.208
- índice de volumen tipo Paasche 15.208
- índices de bienestar 29.127
- índices de precios a las importaciones 14.146
- índices hedónicos 15.91
- índices trimestrales encadenados 15.45
- índices de nivel de precios 15.200
- índices de nivel de precios comparativos 15.225
- índices de valor unitario 14.146, 15.14
- índices encadenados 15.36
  - Laspeyres vs. encadenados superlativos 15.51
  - series no aditivas de volumen 15.59
  - ventajas y desventajas 15.41
  - volumen Laspeyres 15.40
  - volumen Paasche 15.40
- índices superlativos 15.29
- industria 2.39, 7.3, 14.22
  - definición 5.2, 5.46
- industria del medio ambiente 29.115
- industrias clave 18.58
- industrias prioritarias 7.122
- inflación 1.66, 7.24, 12.95, 13.58, 18.22, 29.39
- inflación tasas de interés nominal más alta 12.90
- información no monetaria sobre el turismo 29.90
- informal 24.45
  - actividad 4.21, 6.39, 14.8
  - criterio 25.19
  - economía 2.163
  - empleo 25.54
  - empresas por cuenta propia 25.44
  - empresas
    - definición 25.5
- Informe Grupo de Canberra 24.22
- informes de contrapartes 26.18
- ingreso
  - MEFP definición 22.65
- ingreso 1.6
  - comprometidos como ahorro 24.71
  - concepto económico 8.25
  - deciles 24.32
  - distribución primaria del 1.18
  - generación 1.18
  - no disponible para gastar 24.81
  - redistribución de 1.18
  - utilización del 1.14, 1.18, 24.5
- ingreso discrecional 2.161
- ingreso disponible 2.97, 8.2, 8.10, 8.20, 9.7, 16.14
- ingreso disponible ajustado 2.100, 8.32, 8.144, 9.7
- ingreso empresarial 1.68, 2.94, 7.22
- ingreso en especie 9.51, 17.149, 24.59
- ingreso interno bruto real 15.188
- ingreso marginal 19.56
- ingreso mixto 6.126, 7.9, 7.17, 7.30, 16.7, 19.25, 20.49, 28.29
- ingreso nacional 7.18, 7.20, 16.11, 16.53
- ingreso nacional bruto 1.34, 2.143, 16.54
  - definición 16.54
- ingreso nacional bruto disponible 2.145
- ingreso nacional neto 16.55
- ingreso nacional real 19.14
- ingreso no distribuido 9.11
- ingreso primario 7.2, 7.3, 15.194
- ingreso real 15.182
- ingreso real medición 15.192
- ingreso total 22.7, 22.8
- iniciativa con financiación privada 10.59
- INN 7.20
- inquilino, arrendatario 6.117, 9.66
- instituciones religiosas 4.167
- instituciones de investigación 4.170
- instituciones financieras cautivas
  - definición 4.113
- instrumentos financieros 11.27
  - clasificación 11.29
  - dan lugar a intereses 17.236
  - dan lugar a dividendos 17.236
  - dan lugar a rentas de inversión 17.236
- insumo mano de obra 2.157, 7.2, 19.71
- insumo mano de obra de empleados a remuneración constante 19.59
- insumos 15.120
- insumos del ecosistema 29.106
  - mano de obra, capital, bienes y servicios 6.24
- insumos intermedios

momento de registro 6.75  
 valoración 6.75  
 integración 2.14  
   conjunto de índices de precio y volumen 1.25  
   cuentas de producción y generación del ingreso 1.24  
   del marco central 2.2  
   del SCN 1.1  
 intercambio de participaciones de capital y la participación en los  
   fondos de inversión entre las unidades institucionales  
   17.288  
 interés 3.141, 7.12, 7.113, 26.60  
   acuerdos de recompra 17.254  
   bonos 17.268, 17.273  
   costos implícitos 7.13  
   depósitos y préstamos 17.249  
   derivado de la indexación 11.70  
   de efectos 17.264  
   en otras cuentas por cobrar o por pagar 13.84  
   impuestos vencidos 7.86, 8.60  
   nominal 7.120  
   pagado por el banco central 22.153  
   préstamos sin interés 7.54  
   real 7.120  
   tarjetas de crédito 17.253  
   tasa de referencia 6.163  
   títulos de deuda 17.259  
   títulos indexados 17.274  
   vencimiento de pago 7.114  
 interés bancario 6.164, 7.116, 8.24, 9.62, 13.62, 17.250  
 interés SCN 6.164, 7.116, 8.24, 9.62, 13.62, 17.250  
 interés bonos cupón cero 17.270  
 interés cuentas de oro no asignado 17.245  
 interés DEG 17.246  
 intermediación en títulos 12.67  
 intermediación financiera 4.29, 6.151, 6.157  
   definición 17.228  
 intermediarios financieros 1.21, 4.98, 4.101, 11.18, 17.227  
 interpolación de datos 18.41  
 interpretaciones musicales 10.115  
 inundaciones anormales 12.46  
 inversión al exterior 21.39  
 inversión de cartera, definición 26.91  
 inversión directa 21.41, 21.42, 26.87  
 inversión directa al exterior 26.89  
   definición 26.84  
 inversión directa, que ingresa 26.89  
 inversión directa, que sale 26.89  
 inversión en formación de capital igual al ahorro, más préstamo  
   neto del resto del mundo 17.226  
 inversión extranjera directa 11.129, 13.95, 21.20, 21.32, 27.21  
 inversión extranjera 21.39  
 inversión revertida 26.86  
 inversión vs. consumo 1.52  
 inversiones de capital 22.135  
   retorno 22.136  
 inversionistas de cartera 26.81  
 inversionista directo 21.34, 26.81  
 investigación y desarrollo 6.230, 10.103, 22.22, 28.15  
 invitación a comentar(ITC) 21.62  
 inyección de capital 11.90, 11.91, 21.54, 22.47, 22.138  
 IPP de insumos 15.129  
 ISFL 21.27  
   asignadas a diferentes sectores 4.35  
   análisis por tipo de ingreso 23.37  
   característica distintiva esencial 23.3  
   características 4.85  
   categorización 23.7  
   como sociedades 23.1  
   controladas por el gobierno 4.92, 22.26  
   cuenta satélite 23.12  
   dedicada a la producción de mercado 4.28  
   definición 4.8  
   ejemplos ilustrativos 23.19  
   información en unidades físicas 23.38  
   objetivos económicos, funciones y comportamiento 4.22  
   producción de mercado con excedente de explotación  
     negativo 23.10  
   producción de no mercado de unidades de mercado 23.32  
   servicios a las empresas 4.89  
   subsectores 23.9  
   valoración de la producción 23.10  
 ISFL como parte del gobierno 23.1  
 ISFL dedicada a la producción de mercado 4.29  
 ISFL dedicada a la producción no de mercado 4.30, 4.31  
 ISFL dentro del sector gobierno 22.22  
 ISFL sirven a los hogares(ISFLSH) 1.10  
 ISFLSH 2.17, 4.22, 4.166, 4.93, 4.167, 9.5, 23.1, 25.67, 28.28  
   centro de interés económico 26.45  
   definición 4.93  
   deflación de la producción para expresarla en términos de  
     volumen 23.49  
   fuente de financiación 16.12  
   servicios colectivos 9.107, 23.48  
   subsectores 4.171  
 items de saldos 1.14, 2.73, 2.83, 2.117, 3.10, 6.6, 16.29  
   bruto y neto 2.80, 6.9, 6.72  
   cuenta de producción 6.8  
   cuenta financiera 11.1

## Sistema de Cuentas Nacionales

- de una cuenta corriente 6.70
- de unidades multirregionales 18.49
- definición 3.9, 3.107
- dimensiones de precios y volumen 18.27
- sector público 22.168
- items fuera de balance 11.27
- IVA 6.49, 6.55, 7.6, 7.10, 7.89, 14.131, 16.49
  - deducible 14.45, 6.58
  - facturado 7.6, 7.75, 14.45, 6.58
  - no deducible 14.45, 6.58, 14.131
  - registro neto 6.61
  - registro bruto y neto 6.59
  - tratamiento para un sistema de impuesto deducible análogo 6.57

### J

- jerarquía clasificatoria 3.12
- joyas 9.57

- juntas monetarias 22.150

### L

- legados 10.212
- leña 12.22
- Leontief 28.38
- letras de crédito 11.22
- licencia 8.54, 8.64, 8.135, 9.70, 17.297
  - de casino 17.350
  - de taxi 17.350
  - de teléfonos móviles 17.316
  - emitidas por el gobierno en cantidades limitadas 22.90
  - para emprender una actividad específica 9.70
  - para la extracción de recursos naturales 10.172
  - para reproducir 10.100
  - para uso de un original 6.211, 10.100
  - registro en base devengado 17.351
- licencia y tarifas, convención para su tratamiento 9.70
- licencia para hacer copias (reproducir) 6.212
- licencias comerciales y profesionales 7.97
- licencias por enfermedad 19.46
- límite entre los servicios individuales y colectivos 9.98
- línea de negocio de seguros 17.27
- línea de pobreza 24.68
- líneas de crédito, no giradas 11.73
- líneas de créditos no disponibles 11.73
- liquidación de dividendos 11.90
- liquidación de una sociedad 21.24
- liquidez internacional 26.73
- listado de aranceles aduaneros 7.93
- lluvia ácida 12.52
- localización, ubicación 25.26

- loterías 8.101, 8.136
  - apoyo a organizaciones de beneficencia 8.137
  - participación de hogares no residentes 8.138

### M

- magnitudes o estadísticas agregadas 1.3
- mano de obra 19.1
- mantenimiento 6.228, 24.53
  - hecho por el propietario 9.67
  - hecho por un inquilino 9.66
  - vs. formación bruta de capital fijo 6.226
- mantenimiento y reparaciones ordinarias 6.228
- manuales de índices de precios 15.3
- manuscritos 10.115
- maquinaria y equipo 10.82
- marco contable 1.1
- marco muestral 21.8
- marco para la coordinación de las estadísticas económicas 1.57
- marco para la medición de las relaciones de la inversión directa 21.37
- maremotos 12.46
- margen
  - derivados financieros 11.124
  - negativo 6.150
  - no reembolsable 11.124
  - reembolsable 11.124
  - ver margen de comercio
  - ver margen de transporte
- márgenes de cambio de divisas 9.63
- márgenes de comercio y transporte 3.145, 14.5, 14.50, 14.54, 14.130, 14.158, 28.9
  - definición 6.146
  - en términos de volumen 14.147
  - provistos por residentes y no residentes 14.52
  - ver también transporte
- margen normal 6.150
- márgenes de distribución 14.47
- materiales y suministros 10.131, 14.110
- matrices de contabilidad social (MCS) 1.74, 2.164, 24.19, 28.4, 28.82
  - extensiones 28.5
- matrices insumo producto 28.2
- matriz
  - industria por industria 28.49
  - producto por producto 28.48
  - simétrica 28.32
- matriz de absorción 14.87
- matriz de una unidad institucional 4.13
- matriz interindustrial 28.37
- matriz simétrica de insumo producto 28.7

maximización de utilidades 22.2  
 mayoristas y minoristas 3.68  
 MBP6 16.28, 29.86  
 mecanismo de indexación  
     de títulos 17.275  
 Medición de la Economía No Observada 25.2 ,25.81  
 medición del ingreso 16.51  
 mediciones de la actividad económica 1.1  
 medidas agregadas del ingreso real 15.192  
 medidas basadas en los daños 29.126  
 medidas físicas de la mano de obra 19.58  
 medidas nacionales del dinero en sentido amplio 11.75  
 medidas volumen 18.22  
 MEFP 2001 22.96, 29.86  
 mejoras en activos fijos existentes 10.43  
 mejoras en tierras y terrenos 10.44  
 MEMF 27.4, 27.7, 27.12 ,29.86  
 mercado paralelo 15.72  
 mercado paralelo (no oficial ) o negro de tipo de cambio 26.113  
 mercancías a futuro 11.114  
 método alternativo de subsectorización del sector del gobierno  
     general 4.148  
 método de indicador único 15.135  
 método de insumos 15.119, 15.123  
 método de los modelos coincidentes 15.80  
 método de volumen de la producción 15.118, 15.122  
 método EKS 15.206, 15.218  
     ventajas 15.220  
 método Geary Khamis (GK) 15.214  
 método inventario permanente 3.137, 6.106, 6.107, 6.216, 6.251,  
     6.253, 15.169, 20.8  
 métodos econométricos 1.30  
 métodos híbridos de conversión de la matriz insumo-producto  
     28.64  
 miembros de la familia, como trabajadores 19.40  
 miembros de un hogar residente en la misma economía 26.29  
 miembros de una cooperativa de productores 7.30,19.28  
 migración corporativa 26.42  
 militar  
     bases 4.49  
     equipo 6.232  
     existencias, definición 10.144  
     fuerzas 26.44  
 ministro de finanzas 22.19  
 ministros de religión 19.21  
 modelación 27.37 ,28.2  
 modelo de contrato legal 11.123  
 modelo de la economía verde 29.124  
 modelo de precios 15.82  
 modelo de precios de las opciones sobre acciones 17.387  
 modelo de valoración de las opciones 13.83  
 modelos de opciones 13.80  
 modelos macroeconómicos 1.30,18.9  
 momento de registro 2.54, 3.159, 3.169, 18.34  
     MBP6 26.20  
     derechos financieros 11.37  
     insumos intermedios 6.75  
     MBP 6 vs. ECIM 26.53  
     producción 6.75  
     trabajos en curso 6.90  
 moneda bajo presión 7.122  
 moneda extranjera 27.11  
 moneda extranjera 3.139, 3.141  
     medida nacional 11.75  
 moneda legal y depósitos  
     definición 11.52  
 moneda nacional, ganancias y pérdidas por tenencias 12.105  
 monopolio 7.96  
 monopolio legal 7.96  
 monumentos históricos 3.43  
 monumentos públicos 10.78, 12.13, 12.1  
 multas y sanciones 8.135  
 mutuo acuerdo 2.22  
**N**  
 nacionalización 12.66, 21.17, 21.54, 22.142  
     por compra de acciones 22.142  
 narcóticos 6.44  
 necesidades humanas 9.39, 28.79  
 negativa  
     exportaciones, registradas en relación con la compraventa  
         14.73  
     gasto en consumo 10.41  
     registros en los cuadros insumo producto 28.61  
     variaciones en activos 10.25  
     formación de capital 10.39, 14.104, 14.108  
 negociabilidad 11.33, 26.91, 27.19  
 neto  
     uso del término en el SCN 3.195  
 nivel de vida 19.3, 9.17  
 no respuesta 19.76, 24.25  
 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 21.60  
 nuevos productos, aparición 15.4  
 nuevos productos, en el marco de los índices encadenados 15.56  
 número de empleados 14.121  
**O**  
 objetivos económicos  
     funciones y comportamiento de los hogares 4.21

## Sistema de Cuentas Nacionales

- funciones y comportamiento de las ISFL 4.22
  - funciones y comportamiento de las unidades del gobierno 4.20
  - funciones y comportamiento de las sociedades 4.18
  - objetos valiosos 3.43, 6.214, 9.57, 10.13, 10.133, 10.149, 11.45, 12.13, 14.112, 15.159
  - ganancias y pérdidas por tenencia 12.100
  - obligación por prestaciones proyectadas (OPP) 17.181
  - obligaciones futuras 7.150
  - obligaciones de deuda garantizadas 11.67
  - obligaciones por prestaciones devengadas (OPD) 17.181
  - obras de arte 9.57
  - obras de ingeniería civil 10.77
  - obsolescencia 6.242
  - obsolescencia imprevista 6.244, 12.53
  - OCDE Estadísticas de ingresos 22.96
  - ocupados, número de 14.121
  - oferta a precios de comprador 14.44
  - oferta pública de adquisición 21.52
  - OIT 6.31
  - opción de compra 11.117
  - opción de venta 11.117
  - opciones 11.112, 11.114, 11.117, 17.291
    - definición 11.117
    - momento de registro 11.118
  - opciones sobre acciones asignadas a los asalariados, vease OSA
  - operaciones de pase ( swaps ) 7.115, 11.114, 11.121
    - tasas de interés 11.121
    - oro 11.73, 11.77
  - operaciones de pase (swaps ) de moneda extranjera 11.121
  - operaciones de pase de tasas de interés 11.121
  - operaciones de pase de tipos de interés entre dos o más monedas 11.121
  - operaciones fiscales 22.3
  - oportunidad 18.3, 18.12
  - organismos de socorro 4.169, 26.45
  - organismos del gobierno central 4.138
  - organizaciones cuasi no gubernamentales 23.26
  - organizaciones artísticas y culturales 23.19
  - organizaciones benéficas 4.88, 4.169, 8.132
  - organizaciones de ayuda 4.169
  - organizaciones de beneficencia pública 23.16
  - organizaciones internacionales 26.26, 26.44
    - características 4.173
  - organizaciones no gubernamentales 23.19
  - original 10.99
    - valoración 6.209
    - vs.copia 6.208
  - originales para esparcimiento, literarios o artísticos 10.115
  - oro 10.133
  - oro asignado 11.60
  - oro en lingotes 11.28, 11.45, 17.240, 17.242, 26.75
  - oro mercancía 17.24 1
    - margen de comercio 17.242
  - oro monetario 17.240
    - definición 11.45
    - ganancias y pérdidas por tenencia 12.103
    - reclasificado como oro mercancía 17.242
  - oro no monetario 11.45, 26.53
  - oro, operaciones de pase swaps 11.73, 11.77
  - OSA 7.55, 17.384, 17.396
    - costo de administración 17.390
    - definición 11.125
    - otras variaciones del volumen 12.43
    - registro de ejercicio 17.394
  - otras cuentas por cobrar o por pagar 17.294, 17.296, 17.351
    - ganancias y pérdidas por tenencias 12.119
    - interés por pagar 13.84
  - otras estructuras 10.76
  - otras instituciones financieras 17.227, 17.229
  - otras inversiones, definición 26.94
  - otras maquinarias y equipos 10.86
  - otras participaciones, definición 11.88
  - otras partidas de acumulación 2.30
  - otras prestaciones sociales 8.67
  - otras sociedades financieras 4.98, 4.101
  - otras subvenciones a la producción 7.106
  - otras subvenciones a los productos 7.105
  - otras transferencias corrientes 7.2, 8.19, 8.113
  - otras transferencias de capital 10.210
  - otros depósitos 11.59
    - clasificación cruzada 11.63
  - otros depósitos transferibles, definición 11.58
  - otros flujos 3.7, 3.50, 12.1
    - definición 3.99
  - otros impuestos sobre la producción 6.50, 6.80, 7.7, 7.97
    - licencias 17.350
  - otros intermediarios financieros excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones, definición 4.109
  - otros productos de propiedad intelectual 10.117
  - otros recursos naturales 10.185
  - otros servicios financieros 6.157
  - otros trabajos en curso 10.141
- P**
- pacientes, residencia 26.38
  - pagado a plazo 10.208
  - pago de cupones 11.70

pagos a niños 24.60  
 pagos a otros miembros del hogar 6.35  
 pagos de los hogares para obtener determinadas licencias 8.64  
 pagos en cuotas 6.112, 6.140  
 pagos en especie 3.77, 3.81  
 pagos excepcionales del banco central 22.152  
 país puente 15.222  
 paridades de poder de compra 1.34, 19.15, 19.74  
     definición 15.199  
 partición de las transacciones 3.66, 3.141  
     en instrumentos financieros 11.34  
 participación en fondos de inversión  
     clasificación complementaria 11.101  
 participación en los beneficios s 17.11, 17.33  
 participaciones 11.84  
 participaciones de capital 7.128, 22.135 , 12.114, 27.33  
     definición 11.83  
 participaciones de capital privado 11.87  
 participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión 11.81  
     ganancias por tenencia 17.238  
 participaciones o unidades de otros fondos de inversión,  
     definición 11.100  
 participar de acciones preferentes 11.84  
 partidas de memorandum 11.22  
     consumo durable 13.93  
     cuadro de oferta y utilización 14.121  
     cuenta financiera 11.129  
     inversión extranjera directa 13.95, 27.21  
     préstamos en mora 13.67  
 partidos políticos 23.19  
 pasivo 2.33, 3.5, 11.4, 11.5, 3.20  
     clasificación cruzada por acreedor 2.151  
     definición 3.33  
     distinción de pasivos contingentes 11.23  
     distinción de una provisión 11.23  
     prestaciones no pensionarias 17.110  
 pasivo contingente 2.29, 3.40, 11.23, 21.65, 29.49  
 pasivos implícitos 3.34, 3.40  
 pasivos no financieros 11.4  
 pasivos y valor neto 2.44  
 patrones de ingresos y de uso a través de los subsectores 24.5  
 PCI 15.8, 15.200, 15.202, 19.15  
 PCI agregación  
     método binario 15.217  
     método Country Product Dummy (CPD) 15.206  
     método de anillos 15.222  
     método de bloques 15.213  
 peces 17.333  
 películas 10.115  
 pensiones 8.67, 8.94, 8.95, 17.116  
     a los empleados del gobierno 22.73  
     como ingreso en lugar de desahorro 8.37  
     como parte de la remuneración de los empleados 17.122  
     efectos de promoción 17.180  
     operado por una institución financiera 17.131  
     provisión 24.43  
     reformas 22.134  
     sistema basado en el último salario 17.127  
     sistema de contribuciones definidas 17.127  
     sistema de prestaciones definidas 17.127  
     suma global a pagar 17.138  
     tipos de 17.98  
     trabajador por cuenta propia 17.137  
     trasladable, transferible 17.119 , 17.187  
 pérdidas catastróficas 12.46  
 pérdidas de los organismos comerciales del gobierno 7.103,  
     7.105  
 pérdidas excepcionales  
     animales 10.94  
     debido a condiciones climáticas extremas 10.96  
     existencias 12.58  
 pérdidas por tenencia ver ganancias por tenencia  
 pérdidas recurrentes 6.109, 6.147, 6.148  
     en existencias 10.130, 12.98  
 perfil  
     edad-eficiencia 20.17  
     edad-precio 20.17  
     elección de 20.25  
 período contable 3.15  
 periodo de ejercicio, OSA 11.125  
 período de referencia 19.76  
 permiso 9.70, 17.297  
     emisión 17.363  
     uso de un recurso natural  
         definición 10.191  
         otorgados para desarrollar una actividad específica 17.299,  
         17.349  
         definición 10.192  
         emitido por el gobierno 17.35  
 permiso o licencia 19.52  
 permiso otorgados para desarrollar una actividad específica no  
     emitidos por el gobierno 17.361  
 permisos emitidos por el gobierno 22.88  
 permisos negociables 17.363  
 persona ocupada 7.29  
 personal de asistencia técnica 8.128  
 personal de las bases científicas 19.32, 19.33

## Sistema de Cuentas Nacionales

- personal diplomático 19.11
- personal doméstico 4.151, 6.26, 6.35, 6.116, 9.54, 24.14, 25.46, 25.64, 25.72
- personal doméstico remunerado 24.59
- personas 4.3, 19.1
- personas de alta movilidad, residencia 26.38
- pesca
  - cuota de 17.334
  - licencia para pesca deportiva 17.336
- PIB 1.3, 6.1, 6.70, 6.221, 7.10, 7.21, 16.1
  - definición 2.134
  - derivado del valor agregado 2.138
  - medición por el ingreso 16.41, 18.61
  - medición por el gasto 16.41, 18.60
  - medición por la producción 16.41, 18.57
  - per cápita 1.28, 19.1
  - tres identidades 6.83
  - vs. INB 7.21
  - vs PIN 2.142
- pedras y metales preciosos 9.57
- PII neta , saldo 26.76
- PIN 16.1
- plan de propiedad de acciones 17.396
- planta de energía nuclear 12.57
- plantaciones 10.96
- población 2.156, 19.1, 19.3
  - definición 19.10
- población económicamente activa 6.31, 19.5, 19.29
- población y empleo 2.76
- poder adquisitivo 7.120, 11.70, 16.34
- poder de compra constante 2.66, 2.146
- poder de compra real 15.181
- política económica 1.31
- política general de la empresa 4.77
- póliza de capital diferido 17.6
- pólizas de seguros de vida 7.144
  - califican como seguro social 17.51
- pólizas individuales de seguros 17.97
- ponderaciones 15.229
- posibilidades de consumo 8.33
- posición contingente 11.24
- posición de inversión internacional (PII) 13.2, 26.11, 26.12, 26.73, 26.75
- posición relativa del poder de compra de un país 15.198
- posición, en términos de nivel de stocks 13.1, 26.11
- posiciones interbancarias 11.56, 11.57, 11.95, 17.252
  - clasificadas como depósitos 11.57
- PPC ejercicio
  - sobre base regional 18.52
- precio de ejercicio 11.117, 11.120, 17.385
  - OSA 11.125
- precio de mercado 2.59, 3.119 ,6.60 ,6.68
- precio de opción 11.117
- precio de referencia 11.111
- precio de transferencia 3.131, 3.143, 21.50
- precio de una mercancía 11.70
- precio del contrato 3.129
- precio medio
  - moneda extranjera 6.174
  - participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión 6.173
  - títulos 6.171
- precio procesamiento, bienes para procesamiento 14.38
- precio puerta de granja 3.124, 6.124, 24.48
- precio, definición 15.11
- precio, referencia 11.111
- precios 1.8, 6.49
  - económicamente no significativos 8.103
- precios al consumidor 1.29
- precios básicos 2.63, 2.87, 3.146, 7.7, 14.45, 14.139, 16.49
  - definición 6.51
- precios comprador 2.64, 3.145, 3.147, 14.45
  - cargos relacionados con créditos 9.78
  - tres elementos 6.217
- precios constantes vs. en términos de volumen 15.29, 15.98
- precios de equipos 15.147
- precios de exportaciones, diferencias con IPP 14.146
- precios de mercado equivalentes 26.19
- precios de plena competencia 21.50
- precios de productor 1.29, 2.63, 2.87, 3.146, 7.6, 14.45, 16.49
  - definición 6.51
  - índices 14.139
- precios económicamente significativos 2.40, 4.18, 22.28, 23.4
  - definición 6.95
- precio marginal de la mano de obra 19.56
- precios promedio anual 20.34
- precios que declinan geoméricamente 20.22
- precisión, exactitud 18.3, 18.12
- presentación analítica de la balanza de pagos 26.101
- presentación de las finanzas públicas 22.8, 22.62
- presentación matricial 2.12, 28.1, 28.81
- prestaciones 3.27, 6.198, 11.4, 17.4
- prestaciones por fallecimiento 8.39, 8.68
- prestaciones del seguro social 9.22
  - definición 17.89
  - en especie 8.18
- pensionarias y no pensionarias 17.98

prestaciones del seguro social relacionadas con el empleo 8.109

prestaciones educacionales 8.68

prestaciones en base a evaluación de medios 8.70

prestaciones maternas 8.39

prestaciones no pensionarias 7.68, 8.67, 8.94, 17.99, 17.100

- pagadera en especie 8.94
- por pagar bajo la seguridad social 17.101

prestaciones pensionarias 17.158

prestaciones por desempleo 8.6

prestaciones sociales 7.99, 8.4, 8.17, 8.87, 8.94, 8.132, 17.79

- circunstancias en las cuales se pagan 17.79
- pagadas en especie 8.103
- tratadas como pagadas en dinero 8.102
- seguridad social, asistencia social o transferencias sociales en especie 17.81

prestaciones sociales relacionadas con el empleo distintas de las pensiones 17.114

prestaciones, seguro social vease también indemnización de seguros

prestamista 6.165, 9.62, 17.251

- definición 4.113

prestamistas no financieros 11.18

préstamo intercompañías 26.87

préstamo neto 2.108, 2.111, 2.113, 10.3, 11.1, 16.20, 26.72, 27.23

- definición 10.28
- MEFP definición 22.76

préstamos 11.72, 27.32

- asociados a arrendamiento financiero 17.304
- negociable 11.65
- sin interés 7.54
- sub-division suplementaria 11.79

préstamos a plazo 11.73

préstamos a una tasa fija de interés 6.167

préstamos de capital 7.128

préstamos de fondos propios 17.251

préstamos de tarjetas de crédito 11.67

préstamos deteriorados 12.111

préstamos en condiciones favorables 3.134, 21.59

préstamos en mora 6.169, 11.130, 13.67, 17.257, 21.57

- definición 13.66

préstamos y depósitos denominados en moneda nacional

- ganancias por tenencia 17.237

prima ganada 17.14

- definición 6.187, 17.5

prima suplementaria 3.65, 6.184, 6.188, 6.197, 17.13, 17.19, 17.35, 17.52, 17.59

primas 17.1

- de seguros 6.184

primas efectivas 17.14, 17.35

- definición 6.186, 17.4

primas netas 8.116

- definición 17.35
- reaseguros 8.123, 17.64
- seguros no de vida 17.47

primas no ganadas 11.105, 17.16

principal 7.113, 11.70

principal pendiente de pago 7.113, 7.117

- aumentos debido al devengo de intereses 12.109

principales funciones del gobierno 22.17

principios económicos 1.1

prioridades 2.159

prioridades para la recolección de datos 1.5

privatización 12.66, 21.18, 22.4, 22.134, 22.137, 22.139

problemas de flujo de caja 21.52

procedimientos de ajuste por calidad 15.77

procesados por otra unidad 6.12

proceso natural 1.43, 6.24, 6.136

proceso tecnológico de producción 14.37

procesos de intermediación 2.150

procesos políticos 1.9

producción 2.86, 6.89, 14.115, 15.120, 1.6, 1.14, 1.40, 3.20

- agrícola 25.72, 6.137
- banco central 6.151
- bienes y servicios 6.24
- de servicios domésticos 2.167
- definición 6.2
- momento de registro 6.75
- para consumo final propio 8.22
- para uso final propio 9.53, 19.26
- para uso final propio, exclusión del sector informal 25.41
- para uso final propio, valoración 9.55
- por cuenta propia 14.32
- proceso de producción dura varios años. 10.128, 12.57
- procesos de múltiple períodos 6.110, 6.138
- productores de mercado, valoración 6.93
- reaseguros 17.61
- rentas vitalicias o anualidades 17.72
- seguros de vida 17.53
- seguros no de vida 17.46
- sistema de garantía estandarizadas 17.219
- sistema de seguro social 17.114
- sociedades de seguro 17.26
- tratada como producción no de mercado 6.152
- ubicación geográfica y los productores residentes 6.84
- valoración 6.75

producción de mercado

- componentes 6.99

## Sistema de Cuentas Nacionales

- definición 6.99
- disponible a un costo nominal 6.131
- producción económica 6.24
- producción financiera, flujos y stocks en el SCN 27.4
- producción vs. resultado , problemas de medición 15.121
- producción como una actividad económica 6.10
- producción de los hogares 1.41
- producción de mercado, informal vs. tratamiento en el SCN 25.51, 25.65
- producción no de mercado 6.97
  - definición 6.128
  - distinción de la producción para uso propio 6.128
  - valoración 6.94
  - razones 6.98
- producción no de mercado de gobierno y ISFLSH 2.98
- producción para consumo final propio
  - tratarse como producción de mercado o no de mercado 6.134
- producción para uso final propio 15.126
  - componentes 6.114
  - definición 6.114
  - valoración 6.124
- producción por cuenta propia 24.22, 6.29
- producción secundaria 14.23
- productividad 14.3, 15.116, 15.198, 16.37, 20.1, 20.6
  - cambios 18.26
  - comparaciones internacionales 19.75
  - crecimiento 19.74
  - por industria 19.68
  - servicios no de mercado 15.116
- productividad del trabajo 15.138, 19.1, 19.4, 19.70
- productividad del capital 19.63
- productividad multifactorial 19.4, 19.64 ,21.51
- productividad total de factores ver productividad multifactorial
- producto interno bruto directo del turismo (PIBDT) 29.90
- producto interno neto 16.52
- producto principal 5.8, 14.23
- productor de mercado 2.40, 4.25, 9.85, 14.32, 22.28
  - definición 6.133
- productores de mercado vs. no de mercado 9.108
- productores no de mercado 2.40, 4.25, 9.85, 14.32, 28.28
  - entre establecimientos 5.33
- productos 14.22, 29.106
  - conexos 29.59
  - definición 6.14
  - incluidos en la documentación de aduana. 14.69
  - no incluidos en la documentación de aduana 14.63
  - vs. unidades productoras 14.17
- productos agrícolas para uso propio- valoración 6.124
- productos característicos 29.59, 29.62
  - atención de salud 29.140
- productos conjuntos 5.49, 28.46
- productos auxiliares 28.46
- productos de captura del conocimiento 6.13, 6.22
  - características 6.22
- productos de propiedad intelectual 15.148
  - ejemplos 10.98
- productos específicos 29.61
- productos secundarios 28.45
- programas de fidelización 6.148
- programas de informática (software) y bases de datos 10.109, 10.110, 15.149
- programas de radio y televisión 10.115
- progreso técnico 6.242, 12.96
- promoción 17.180
- propiedad 2.46, 3.27
  - del gobierno 3.22, 3.28
  - de una sociedad que cotiza 4.68
  - en representación de la comunidad 10.7
  - propietarios múltiples 17.298
- propiedad legal 2.47, 10.5, 13.3, 17.296, 17.300
- propiedad legal definición 3.21
- propiedad legal APP 22.159
- propiedad, principios de registro MBP6 26.20
- propietario de la tierra 9.67
- propietario económico 2.47, 3.21, 10.5, 11.76, 13.3, 17.300, 20.38
  - cambio de 3.169
  - definición 3.26
- propietarios de sociedades como empleados 7.30
- propietarios de sociedades y cuasisociedades 19.21
- propina 7.44
- propósito 2.42
- propósitos analíticos 28.2
- proveedores de servicios sin fines de lucro 23.19
- provisión de liquidez 6.157
- provisión de nivelación o equalización 6.189, 6.190, 17.23
- provisiones 3.41, 11.23, 21.65
  - bonificaciones y rebajas 13.77
  - deuda incobrable 10.211
  - garantías estandarizadas 17.223
- proyección 27.37
- proyecciones de corto plazo 1.31
- proyecciones de datos 18.11, 18.41
- Proyecto Comparativo sobre el sector sin fines de lucro de la Universidad Johns Hopkins 23.17
- proyectos de construcción por no residentes 4.48
- prueba de deterioro 12.34

pseudo-índices de precios de la producción 15.117  
puestos de trabajo vacantes 19.31

**Q**  
quid pro quo 2.24, 3.57  
quién paga vs. quién consume 29.55

**R**  
racionamiento 15.72  
realidad económica subyacente 7.57  
reasegurador 17.57  
reaseguro por exceso de pérdidas 17.11, 17.22  
reaseguro proporcional 17.11  
reaseguro proporcional póliza 17.22  
reaseguros 6.180, 6.200, 8.115, 8.122, 17.2, 17.10, 17.64, 26.69  
    comisión 17.11  
    indemnizaciones 8.123  
recaudación de impuestos, en nombre de otra unidad de gobierno 3.70  
recepción de cualquier reinversión de utilidades 17.288  
recesos para la comida 19.52  
reclasificación  
    capital fijo a existencias 12.71  
    de activos 12.3  
    de una unidad institucional de un sector a otro 12.64  
    derechos de seguros de vida a derechos de rentas vitalicias. 17.138  
reclasificación y ordenamiento de las transacciones 12.68  
Recomendaciones Internacionales para Estadísticas Industriales 25.88  
reconocimiento aéreo y otros estudios 10.106  
recursos 1.14, 2.43  
recursos animales que generan productos en forma repetida 10.92  
recursos biológicos no cultivados 10.182  
recursos biológicos cultivados 10.88  
recursos del medio ambiente  
    activos excluidos de las fronteras del SCN 3.49  
recursos minerales 10.179, 17.340  
    agotamiento 17.343  
    de propiedad de unidades residentes 17.341  
    extracción de 17.342  
recursos naturales 1.46, 2.34, 3.44, 7.2, 7.107, 10.15, 20.46, 29.102, 29.106  
    costos de transferencias de propiedad 10.159  
    degradación 1.47  
    licencia de uso 17.313  
    permiso de uso 29.113  
    propiedad 17.313  
    reevaluaciones de explotabilidad 12.25  
    sin propiedad establecida 10.167  
redistribución  
    bienes y servicios 9.37  
    ingreso 1.14, 8.37  
    riqueza 1.69, 2.110  
    valor neto real 12.91  
reducción de existencias, estimaciones revisadas 12.50  
reducción de la riqueza post retiro 24.78  
reembolso de gastos 6.222, 7.45, 8.104  
reembolso de impuestos sobre los productos 7.104  
reestructuración de sociedades 12.66  
reevaluaciones de los recursos minerales 10.106  
reexportaciones 26.54  
referencia 18.33, 18.39  
    series trimestrales 15.48  
refugiados  
    residencia 26.38  
régimen tributario, cambios en 14.151  
registro base devengado 2.55, 7.41, 7.84, 18.34  
    impuestos 8.58, 22.91  
    intereses 7.115  
registro bruto y neto del IVA 6.59  
registro comercial 21.8  
registro de las unidades de producción 25.20  
registro neto 2.71, 3.193, 11.40  
    MBP6 26.23  
registro no consolidado 3.193, 3.194  
registro según base de vencimiento de pago 3.165  
registros de quién a quién 2.10, 2.52, 2.76, 2.150, 2.153, 11.95, 27.27, 28.80, 29.30  
reglas contables 2.4, 3.3, 3.16, 3.111  
    estadísticas financieras 27.7  
regulación financiera 6.190  
reinversión de rentas de inversión 17.286  
reinversión de intereses, títulos 17.282  
reinversión de utilidades 11.92, 21.40, 26.88  
relación laboral 8.76  
relación entre primas e indemnizaciones 17.7  
relación entre stocks y flujos 2.33  
relación entre unidades institucionales y establecimientos 2.41  
relaciones indirectas en inversión directa 26.86  
remesas 8.27, 8.133, 16.12, 24.64  
remesas de trabajadores 16.12  
    del exterior 24.17, 24.70  
remesas personales 8.134  
remesas totales 8.134  
remuneración de los asalariados 7.2, 7.5, 7.17, 7.39, 15.174, 16.7, 17.104, 19.20, 26.58  
    contribuciones sociales 17.155  
    del exterior 8.133  
    en términos de volumen 14.155  
    OSA 17.389

## Sistema de Cuentas Nacionales

- remuneración en especie 3.77, 3.80, 6.148, 7.48, 8.22, 9.45, 9.51,6.103
- rendimiento del capital fijo 6.245
- rendimiento del capital 6.245, 19.25, 20.5, 20.28, 22.35
- rendimiento del trabajo 19.25
- rendimiento neto del capital 6.93, 6.94
- renta de la propiedad 2.92, 7.2, 7.16, 7.107, 11.103, 14.29, 16.9, 18.65, 24.3, 26.58, 28.73
- renta de recursos naturales 7.17, 7.107, 7.109, 7.154,13.50,29.112
  - arrendamiento de tierras y terrenos 17.327
    - después de impuesto 7.157
    - tierras y terrenos 7.13, 7.155
    - por pagar por no residentes 26.59
- renta de recursos naturales vs. alquiler 7.153, 7.158
- renta distribuída de las sociedades 7.25
- renta económica 20.45
- renta por distribuir de las sociedades 7.131
- renta vitalicia o anualidad 6.179, 7.144, 8.139, 12.59, 17.6, 17.55, 17.66, 17.158, 17.217, 24.79
  - compra de 17.74
  - iniciación 17.74
- rentas de inversión 6.193, 7.17, 7.23, 7.107, 7.108, 17.136, 26.59, 26.62, 26.77
  - atribuidas a beneficiarios de renta vitalicia 17.72
  - atribuidas a los titulares de garantías 17.220
  - atribuidas a los titulares de pólizas de seguros 17.18, 17.52, 17.113, 17.114
  - derechos de pensión 17.130, 17.134
  - derivados financieros 17.292
  - dinero legal y depósitos 17.247
  - participaciones en los fondos de inversión 17.284
  - por cobrar por los titulares de pólizas de reaseguro 17.64
  - rentas vitalicias o anualidades 17.73
  - seguros de vida 17.53
  - seguros no de vida 17.47
- rentas después de impuestos 7.157
- reorganización del capital 21.23
- reparación ver también mantenimiento
- reparación y mantenimiento
  - consumo durable 9.69
  - corrientes vs capital 10.45
  - hecho por sí mismo 6.36
- reparaciones mayores 6.37,6.229,20.61,24.53
- repo 11.74
- repo inversa 11.74
- representatividad 15.204
- requisitos de regulación, supervisión o contabilidad 12.41
- re-referenciar series 15.60
- rescate financiero 21.54, 22.128, 22.143
- reservas 7.129, 17.15
  - reservas actuariales para los seguros de vida 17.17
  - reservas de seguros con participación de beneficios 17.17
  - reservas en moneda extranjera 17.244
  - reservas por prestaciones no pensionarias 17.99
  - reservas técnicas 6.188, 6.190, 6.194
  - reservas técnicas de seguros 6.188
- residencia 1.48, 4.1, 19.6, 19.11, 19.67, 19.81
  - arrendamientos 4.15
  - definición 4.10, 26.36
  - empresas no constituidas en sociedad 4.15
  - EPEs 4.15
  - estructuras fijas 4.15
  - extractores del subsuelo 4.15
  - hogares 26.37
  - MBP6 4.15, 26.24
  - personas individuales 4.15
  - propietarios de la tierra 4.15
  - reducida a un único territorio económico 4.13
  - sociedades 4.15
- residencia de diplomáticos , personal militar, etc. 26.38
- residencia de vacaciones 26.33
- residencia en escuelas , colegios o universidades 4.153
- residente 2.19, 19.10
- residuales 29.102, 29.106
- responsabilidad limitada 21.15
- responsabilidad limitada y otras sociedades 11.88
- resto del mundo 1.11, 3.117, 4.37, 4.172, 17.10
  - definición 4.172
  - perspectiva 26.10
  - sector de hecho 2.20, 4.37, 26.2
- resultado 15.120
- retiro de ingreso de las cuasisociedades 7.23, 7.133, 22.136, 24.71
- retiro, jubilación 8.71, 15.169
- retiros de participaciones de capital 7.131, 11.90, 22.136, 22.140, 26.64
- retribución adicional 7.53
- retrocesión 17.10
- revalorización , variaciones en el tipo de cambio 26.79
- revalorización de stock 12.79
- revisiones 18.2, 18.3, 18.12
- riesgo 3.23, 3.27, 10.5, 11.112, 17.1, 17.7, 17.300
  - en el tiempo 3.24
- riesgo en la producción 3.23
- riesgos no vencidos 17.25
- riesgos y beneficios 2.47, 28.15
- riqueza 1.2
- riqueza nacional 13.4
- robo 6.147

robos regulares 6.46  
 royalties 7.110, 7.160  
**S**  
 SA 14.36, 14.114  
 saldo corriente con el exterior 16.18, 16.29, 26.6, 26.70  
 saldo de bienes y servicios 16.29  
 saldo de bienes y servicios con el exterior 26.6  
 saldo de bienes, servicios e ingresos primarios 26.70  
 saldo de ingresos primarios 2.93, 7.18, 7.25, 8.10, 16.10, 16.29, 26.70, 28.73  
 satélite  
     externa 29.85  
     interna 29.85  
 SCAE 3.95, 10.178, 10.183, 20.48, 29.88, 29.103  
     indicadores claves 29.104  
     objetivos 29.103  
 sector voluntario 23.11  
 sector clave 2.163, 29.3, 29.22  
     rol del gobierno 29.28  
 sector informal 25.3  
 sector informal OIT definición 25.36  
 sector informal subconjunto comparable 25.61  
 sector informal superposición con ENO 25.4  
 sector informal vs. tratamiento en el SCN 25.75  
 sector público 2.162, 22.6  
     subsectores 22.41, 22.166  
 sector público necesidad de financiamiento 22.169  
 sector informal vs. tratamiento en el SCN 25.47  
 sectores institucionales 1.3, 2.17, 3.1, 4.16, 4.24  
 sectores, estadísticas financieras 27.18  
 secuencia de cuentas 1.15, 2.75, 2.78, 3.2, 4.23, 6.1, 13.5, 18.1, 28.31, 28.73, 29.21  
 segundo hogar 24.56, 29.89  
 seguridad social 4.124, 6.202, 7.42, 8.5, 8.37, 8.72, 8.76, 8.77, 9.20, 17.82, 17.90, 17.124  
     como sistema multiempleador 17.93  
     contribuciones de los hogares 17.102  
     contribuciones 3.63  
     contribuciones imputadas 7.63  
     derechos 17.191  
     financiada sobre la base de un sistema de reparto 17.121  
     prestaciones en dinero 8.108, 17.102  
     registro 17.125  
 seguro de vida con participación en los beneficios 17.6  
 seguro directo 6.180, 8.115, 17.2, 26.69  
 seguro temporal 17.6  
 seguros 16.12, 17.1, 27.34  
     cargo por servicios 9.64  
     cargo por servicio asociado 8.23  
     cobertura proporcionada para el resto del mundo 17.43  
     como una forma de redistribución 6.176  
     pagos despues de un desastre 10.212  
     por línea de negocios 9.64  
     producción, suma de costos 17.29  
     primas 6.184  
     registro bruto 17.58  
     servicios 22.71  
     y servicios de fondos de pensiones 4.29  
 seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas 11.103  
 seguros de vida 6.178, 8.36, 8.74  
     como una forma de ahorro 17.7  
     definición 17.6  
     diferencia con los seguros no de vida 17.51  
     transacciones financieras 17.8  
 seguros no de vida 6.176, 6.177, 8.35, 8.74  
     definición 17.6  
     indemnizaciones 8.118  
     pólizas 8.117  
     primas e indemnizaciones 8.27  
     reservas técnicas, definición 11.105  
 separación 21.23  
 separación de la amortización de capital de los intereses 20.67  
 sequía 12.46  
 serie de volumen anual encadenada vs. trimestral 15.48  
 series de tiempo 18.3, 18.9  
 series extrapoladas del PIB vs PPC de referencia 15.235  
 servicio doméstico 2.167  
 servicio médico en el lugar de trabajo 8.102  
 servicios 6.151, 6.153  
     criterio de tercero 6.16, 29.146  
     definición 6.17  
 servicios auxiliares 6.215  
 servicios colectivos 4.117, 8.33, 8.142, 9.85, 9.96, 22.7, 22.17  
     ejemplos 9.97  
     ISFLSH 9.107  
 servicios contratados a terceros 6.237, 14.39  
 servicios de capital 6.245, 7.13, 14.157, 18.67, 20.1, 20.5, 21.51  
     verificación de la calidad del dato 20.29  
 servicios de comercio al por menor y al por mayor 14.27  
 servicios de comercio y transporte 14.9  
 servicios de consumo colectivo 9.4  
 servicios de conveniencia 6.157  
 servicios de educación 4.119, 22.20  
 servicio de emisión de pagarés 11.22  
 servicios de facilitación 3.69  
 servicios de márgenes 6.17, 6.21, 14.126  
 servicios de política monetaria 6.151

## Sistema de Cuentas Nacionales

- servicios de salud 4.119, 22.20
- servicios de supervisión 6.151, 6.153
- servicios de transporte ver también márgenes de comercio y transporte
- servicios de vigilancia 6.157
- servicios de vivienda 2.3
  - ocupadas por sus dueños 6.34, 9.54
- servicios domésticos y personales 1.39
- servicios financieros 3.67, 4.29, 14.29
  - no incorporados en el valor de algún activo financiero 17.234
- servicios individuales 8.103
- servicios intrahogares 29.44
- servicios no de mercado 15.137
  - provistos por productores de mercado 29.41
- servicios no remunerados de los hogares , valoración 29.145
- servicios para consumo propio entre hogares 9.54
- servicios transporte 14.27, 15.166
- SIFMI 3.67, 3.141, 6.163, 8.24, 11.56, 15.114, 17.239,17.304, 17.309, 22.71, 24.58, 26.60
- sin contrapartida 7.71
- sindicatos, asociaciones comerciales y profesionales 23.19
- sistema de impuestos de retención en la fuente 8.61
- Sistema de Cuentas de Salud (SCS ) 29.128
- sistema de equilibrio general 1.15
- sistema de pensiones de contribuciones definidas 7.59, 7.147, 13.78, 17.176
  - definición 17.128
- sistema de pensiones de prestaciones definidas 7.59, 7.147, 7.149, 13.78, 17.144
  - definición 17.129
  - fondo hipotético 17.131
- sistema de seguro social 2.96, 6.201, 7.2, 8.4, 8.5, 8.65, 9.20, 16.12, 17.76
  - administrado por una sociedad de seguros 6.204
  - calificación de las contribuciones 17.116
  - comisión por el servicio 8.80
  - condiciones de calificación 8.73
  - costos de administración 17.105
  - definición 17.88
  - dirigido por el empleador 6.203
  - necesita intervención de un tercero 17.87
  - no basada en fondos especiales 17.104
  - responsabilidad de administrar 8.76
  - sistema contractual de seguro 17.87
- sistema del último salario 7.149
- sistema multiempleador 6.201, 6.205, 17.92, 17.122, 17.129, 17.131,17.151, 17.164
- sistema político de partido único 4.167
- sistema de seguro social, distinto de la seguridad social
  - administración 17.91
  - sistemas de aporte definidos 7.147
  - sistemas de armamento 6.232, 10.82
  - sistemas de construir, poseer, operar y transferir (CPOT)
  - sistemas de garantías estandarizadas 3.40, 6.206, 7.143, 8.115, 11.23, 11.110, 12.62, 17.211, 22.126, 27.34
    - ejecuciones bajo 17.220
    - paralelo con los seguros no de vida 17.211
    - recuperaciones 17.216
    - suministradas por unidades del gobierno. 17.215
  - sistemas de microfinanzas 17.251, 23.46
  - sistemas de pensiones 8.37, 9.21
    - autónomos 17.131
    - costos de administración 17.148
  - sistemas de pensiones no contributivos 7.67
  - sobregiro 11.24, 11.54, 11.73
- sociedad
  - características de 4.38
  - cobertura 4.38
  - cobertura por tipo de unidad 4.7
  - control de no residentes 4.33, 4.81
  - creación 21.9
  - definición 4.7
  - indicadores de control 4.80
  - liquidación 21.13
  - objetivos económicos, funciones y comportamiento 4.18
  - propiedad 4.68
  - subsidiaria, definición 4.73
  - subsectores 29.29
    - vinculada , definición 4.75
- sociedad de cartera 4.54, 21.41, 22.49, 22.140
- sociedad de fachada 4.56
- sociedad de responsabilidad limitada 7.129, 21.11
- sociedad legalmente constituida, definición 4.39
- sociedad matriz 4.51, 4.74
- sociedad civil 4.35, 23.11
- sociedades de control extranjero 21.29
- sociedades de depósito
  - enlace a dinero en sentido amplio 27.12
  - tres subsectores 27.14
- sociedades de profesionales 4.167
- sociedades de seguros 4.115, 11.103
- sociedades financieras 1.10, 2.17, 4.19, 17.226, 28.27
  - definición 4.98
  - subsectores según el control 4.103
  - subsectores según tipo de actividad 4.102
  - tipos de unidades 4.98
  - vs. instituciones financiera 17.227
- sociedades no cotizadas 21.15

sociedades no financieras 1.10, 2.17, 4.19, 4.94, 28.29  
     definición 4.94  
 sociedades públicas 4.34, 4.77, 22.27  
     restructuradora 22.147  
 sociedades que captan depósitos, definición 4.105  
 sostenibilidad de las operaciones del gobierno 22.79  
 stock 3.2, 3.4, 3.18, 6.253, 11.84, 13.1, 27.41  
 stock bruto de capital 6.253  
 stock de apertura 13.1  
 stock de capital 6.249, 18.31, 20.1  
     activos fijos 13.9  
     valoración 20.8  
 stock de cierre 13.1  
 subcontratación 28.14  
 subproductos 5.8, 5.49, 28.46  
 suscripciones 8.132, 23.4  
 subsectores 2.18, 4.1, 4.33  
     gobierno general 4.128  
     hogares 4.158, 24.27, 24.44  
     sociedades financieras 4.102  
     sociedades no financieras 4.97  
 subsectores del gobierno central 4.134  
 subsidiaria 4.51, 26.85  
     definición 4.73  
 subsidiarias artificiales 4.63, 26.28  
 subsistencia  
     actividad 4.21, 24.1  
     agricultura 1.41, 24.47  
     agricultor 9.54  
     economía 18.59  
     granja 9.59  
     ingreso 18.62  
 subvención a las exportaciones 7.103  
 subvención implícita 7.122  
 subvenciones 7.98, 7.135, 22.138  
     a las sociedades y cuasisociedades públicas 7.105  
     a la nómina y la fuerza de trabajo 7.106  
     a la producción y las importaciones 7.2  
     a los productos 14.5, 14.133, 16.7  
     ampliación del concepto 29.41  
     consumidor 7.99  
     consumo 29.69  
     implícitas 7.122  
     para la reducción de la contaminación 7.106  
     productos usados internamente 7.105  
     resultado de tipos de cambio múltiples 7.103  
     vs. inyección de capital 11.91  
     vs. prestaciones sociales 8.98  
 subvenciones a las importaciones 7.101  
 subvenciones directas 7.103  
 sucursales 4.13, 4.43, 11.88  
     MBP6 definición 26.30  
     características 4.47  
     contratos de producción por un año o más 26.30  
     existe un completo set de cuentas con balance 26.30  
     sujeta al sistema de impuestos sobre los ingresos donde está  
         localizada 26.30  
 sueldos y salarios 7.42, 7.43  
     en efectivo 7.44  
     items retenidos por el empleador 7.43  
 suma de costos 6.125, 6.191  
     producción de seguros 17.29  
 suministro intraunidades 3.90, 5.27, 6.87, 6.104, 14.41, 18.48,  
     29.65  
 suministros entre establecimientos 18.48  
 superavit o déficit presupuestario 1.29  
 super-dividendos 7.131, 7.134, 11.90  
 superposición anual 15.46  
 superposición de un trimestre 15.46  
 supuesto de tecnología de producto 28.55  
 supuesto tecnología industria 28.54  
 suscripción 6.157  
**T**  
 tala ilegal 17.332  
 tamaño como criterio para la informalidad 25.22  
 tamaño de la muestra 19.76  
 tarjeta de crédito 6.159, 6.161, 17.294  
 tasa de crecimiento 18.21, 18.63, 19.12  
 tasa de crecimiento per cápita 19.12  
 tasa de descuento 20.27  
 tasa de inflación 1.26  
 tasa de referencia 6.163, 6.164, 9.62  
     características 6.166  
     para diferentes monedas 6.166  
 tasa de rendimiento 26.59, 26.77  
     exógenas o endógenas 20.30  
 tasa de respuesta 19.76  
 tasa hiperbólica de pérdida de eficiencia 6.254  
 técnica anual 15.46  
 técnicas matemáticas, para interpolación y extrapolación 18.41  
 tecnología 28.63  
 tecnología de producción 5.2, 5.16, 6.238  
 telefonía móvil, criterios para la distinción entre arrendamiento y  
     propiedad de un activo 17.318  
 temas del mercado laboral 28.63  
 tenedor pasivo de activos y deudas 4.61  
 teoría económica 1.64

## Sistema de Cuentas Nacionales

- términos de intercambio 2.146, 15.5, 15.185
  - definición 15.187
- términos de intercambio, método de cálculo de Geary 15.191
- términos de volumen 2.146
- términos reales vs. volumen 14.153, 15.181
- terremotos 12.46
- territorio económico 4.10, 4.11, 4.12, 26.26
- test de reversión temporal 15.31
- test de reversión de los factores 15.31
- tiempo de descanso 19.51
- tiempo de desplazamiento 19.52
- tiempo de inactividad 19.51
- tiempo de trabajo, definición 19.50
- tierras forestales 17.329
- tierras y terrenos 7.2, 7.109, 17.326, 20.41
  - aparición económica 12.21
  - costos de transferencia de la propiedad 10.160
  - definición 10.175
  - desagregación 10.178
  - forestales 17.329
  - mejoramientos 10.44, 10.79, 12.21
  - renta de recursos naturales 20.65
- tierras y terrenos no producidos 10.80
- tipo de cambio 26.110
  - conversión del PIB 15.198
- tipos de cambio múltiples 8.55, 26.112
- titularización 11.67, 22.131
  - de activos 22.4
  - flujos de ingresos futuros 22.13
  - venta de un activo 22.132
- títulos de corto plazo 11.15, 11.71
- títulos de deuda 6.170, 17.258, 27.32
- títulos de deuda de largo plazo 11.71
  - definición 11.64
  - ganancias y pérdidas por tenencia vs. intereses 12.107
  - largo plazo 11.71
- títulos indexados 11.70
- títulos segregados 11.69
- títulos, corto plazo 11.71
- títulos, valores 11.18, 11.33, 11.73
  - reinversión de intereses 17.282
- toma de decisiones 1.1
- total horas trabajadas 2.157
- total oferta a precios básicos 14.158
- total oferta a precios de comprador 14.158
- trabajador asalariado
  - agencias gubernamentales extranjeras 19.33
  - definición 19.20
  - temporalmente sin trabajo 19.23
  - vs. trabajadores autónomos 7.28 17.133, 17.149
- trabajador fronterizo 16.53, 19.32, 19.33, 19.81, 26.68
  - residencia 26.38
- trabajadores a tiempo completo equivalente 19.42
- trabajadores a domicilio 7.30, 7.33, 7.34, 19.22, 19.26, 25.46
- trabajadores autónomos 7.30, 7.33, 19.26, 19.28, 19.79
  - empleadores 7.33
  - definición 19.25
  - trabajadores por cuenta propia 7.33
- trabajadores autónomos vs. asalariados 7.28
- trabajadores bajo edad límite 19.34
- trabajadores discapacitados 19.21
- trabajadores estacionales 19.18, 19.32, 19.33
- trabajadores familiares auxiliares 7.30, 19.26, 19.27
- trabajadores voluntarios 7.41, 19.27
- trabajos en curso 10.90, 10.126, 10.134
  - conversión a bienes terminados 6.112
  - en servicios industriales 6.111
  - entradas y salidas de 6.113
  - estructuras destinadas para uso propio 6.119
  - proyectos de largo plazo 20.63
  - productos de la agricultura 10.127
  - recursos biológicos terminados, definición 10.140
  - reclasificado como producto terminado 10.136
  - reclasificación a bienes terminados 12.71
  - transformación a bienes terminados 3.176
  - valoración a precios básicos 6.113
- trabajo no remunerado 6.127, 19.27
- trabajo por cuenta propia 7.30
- trabajo voluntario 19.37, 23.34, 23.42, 29.85, 29.156
  - valoración 29.160
- transacción 1.7, 2.22, 3.50
  - definición 3.7, 3.51
  - en bienes y servicios 2.27
  - en instrumentos financieros 2.29
  - en mercados no oficiales 6.42
  - entre el gobierno y organizaciones internacionales o supranacionales 22.99
  - intra-unidades o interna 2.22
  - mutuo acuerdo 3.53
  - precios 6.54
  - valoración 2.59
- transacciones de trueque
  - definición 9.49
  - valoración 9.50
- transacciones distributivas 2.28
- transacciones exteriores de la economía 2.20

transacciones internas 1.37, 2.22, 2.24, 3.85, 12.97, 20.4

transacciones intraunidades ver transacciones internas

transacciones monetarias 1.36, 2.25

  ejemplos 3.56

transacciones no monetarias 2.25, 8.22

  definición 3.75

transferencia 3.58, 8.10, 22.17

  en especie entre hogares 24.64

  impacto de clasificación en el ahorro 10.203

  en especie 1.36, 3.77, 3.82

  redistribución del ingreso 24.2

  registro de 8.41

  corrientes vs. capital 8.38

transferencia de riesgo 6.86

transferencias corrientes 2.95, 3.60, 8.1, 8.10, 8.39, 15.194, 16.12, 18.65, 26.66

  a ISFLSH 8.132

  dentro del gobierno general, definición 8.126

  en dinero 8.42

  en relación a la actividad del banco central 6.155

  entre hogares 8.133

  pensiones 9.21

  vs. transferencias de capital 10.20 1

transferencias corrientes específicas 29.68

transferencias corrientes diversas 8.129

transferencias de capital específicas 29.68

transferencias de capital 2.110, 3.60, 8.10, 8.25, 8.126, 8.128, 10.19, 10.200, 11.91, 16.18, 22.105, 22.129, 22.134, 22.145, 22.162, 26.7, 26.71

  adquisición de participaciones de capital 22.138

  derechos de pensiones 17.188

  en especie 19.41

  garantías del gobierno 17.222

  garantías únicas, 17.212

transferencias internacionales 8.22

transferencias personales 8.133, 26.67

transferencias personales transfronterizas 26.67

transferencias puramente voluntarias 16.12

transferencias sociales en especie 2.95, 3.83, 8.5, 8.103, 8.141, 9.1, 9.16, 9.37, 9.81, 9.103, 9.110, 10.148, 17.84, 23.32, 23.33, 23.36, 24.63, 29.13

  pagadas a no residentes 8.145, 9.120, 9.16

transferibilidad 27.19

transformación de liquidez 6.158, 17.228

transitividad 15.211

transporte 6.141, 20.60

  como sector clave 29.35

  de importaciones provistos por residentes 14.72

tratamiento médico 8.68

tres actividades económicas 3.19, 4.17

tres medidas del PIB 18.14, 18.56

tripulaciones 19.32, 19.33

  residencia 26.38

trueque 1.36, 2.24, 3.77, 3.79, 6.102, 8.22, 9.45, 9.75, 10.62, 10.146, 17.226

turismo 2.166, 29.92

  agregados 29.100

  consumo, definición y alcance 29.95

  consumo 29.90

  cuenta satélite 24.66, 29.85, 29.89, 29.99

  emisor 29.92

  gasto 29.94

  industrias 29.90

  industrias, definición 29.98

  productos característicos 29.97

  productos conexos 29.97

  receptor 29.92

  sector clave 29.37

turismo interno 29.92

turismo nacional 29.92

**U**

un año o más 2.19, 11.71, 11.79

  requerimiento de residencia 4.14

únicos propietarios de empresas no constituidas en sociedad 7.30

unidad de cuenta 3.14

unidad homogénea de producción 5.16, 5.52

unidad institucional

  definición 4.2

  MBP6 26.24

  tratamientos especiales de unidades en un contexto transfronterizo. 26.27

unidad local

  definición 5.13

unidad residente ficticia 4.49, 10.40, 10.170, 11.93, 24.56, 26.33

unidad según clase de actividad

  definición 5.12

unidades analíticas 5.53

unidades de cantidad 15.10

unidades del gobierno

  definición 4.9, 22.17

  objetivos económicos, funciones y comportamiento 4.20

unidades extrapresupuestarias 22.20

unidades multiregionales 18.47

unidades nacionales 18.47

unidades productoras 5.8

unidades que finalmente soportan los gastos 29.77

unidades regionales 18.47

unidades del gobierno con producción de mercado 4.123

unidades del gobierno, incluyendo fondos de seguridad social

## Sistema de Cuentas Nacionales

- 1.10
- unidades del gobierno con menos o más de tres niveles 4.133
- unión monetaria 4.176, 26.25
- uniones aduaneras 26.109
- uniones comerciales 4.167
- uniones económicas 4.176, 26.25, 26.109
- uniones económicas o monetarias 26.44
- uniones monetarias y cambiarias 26.109
- universidades 23.27
- uso sustentable de los recursos naturales
  - bosques 17.330
- usos 1.14, 2.43
- usos del SCN 1.27
- usuarios vs. beneficiarios 29.74
- utilidad 9.43
- utilidad del consumidor 15.23
- utilidades reinvertidas 7.23, 13.90, 26.63, 26.88, 11.92
  - empresas de inversión extranjera directa 17.285
  - inversión extranjera directa 2.24
  - negativas 26.64
- utilidades relativas 15.12
- utilidades retenidas 3.64, 7.139, 7.151, 9.11, 13.90, 26.63
- V**
- vacaciones pagadas 7.44
- vacuno para leche 10.92
- valor actual descontado 3.137
- valor agregado 2.65, 2.86, 7.2, 7.4, 14.84, 14.115, 14.153, 14.160, 16.6, 28.72
  - arrendamiento de vivienda 24.55
  - cargos 6.75
  - contribución del trabajo y el capital al proceso de producción 6.71
  - definición 6.8
- valor agregado bruto 1.17
  - a costo de factores 6.80
  - a precios básicos, definición 6.77
  - a precios de productor, definición 6.78
  - a precios de mercado 6.78
  - como una medida de la producción 7.21
  - definición 6.8
- valor agregado neto, definición 6.8
- valor agregado bruto directo del turismo (VABDT) 29.90
- valor de intercambio 3.121
- valor de la producción vs. valor de las ventas 6.91
- valor de los servicios de capital 20.28
- valor económico 2.21, 3.1
- valor facial o nominal 3.157
- valor justo 3.157, 21.58
- valor libro 3.157
- valor neto 2.114, 2.122, 3.109, 12.1, 13.1, 13.10, 13.11, 16.38
  - cuasisociedades 13.86
  - definición 13.4
  - sector público 22.170
- valor nominal 3.155, 3.157
- valor presente 6.246, 7.150, 13.80, 20.9
  - demandas esperadas bajo las garantías existentes 17.216
  - valoración de activos arrendados 17.306
- valor residual de activos 14.106
- valoración
  - acciones cotizadas 13.69
  - acciones no cotizadas 13.70
  - activos fijos 13.27
  - activos financieros y pasivos 13.54
  - alta tasa de descuento o bonos cupón cero 13.59
  - bonos 13.59
  - contratos a término o forward 13.82
  - costo de transferencia de la propiedad de activos no producidos 13.34
  - crédito comercial y anticipos 13.84
  - de activos 12.34
    - costo de reposición depreciado 13.23
    - cuando no existen precios observables 13.18
    - por acumulación y revalorización de las adquisiciones menos las disposiciones de activos 13.19
    - valor actual o descontado de los rendimientos económicos futuros 13.19
    - valor actual de rendimientos futuros esperados 13.24
  - de activos y pasivos 2.60
  - derivados financieros 13.80
  - derechos de seguros de vidas y rentas vitalicias 13.77
  - dinero legal 13.57
  - dinero y depósitos en moneda extranjera 13.57
  - contratos, arrendamientos y licencias 13.52
  - de activos financieros, alternativas 29.49
  - de flujos no monetarios 3.135
  - de transacciones 2.59
  - de transferencias en especie 3.129
  - DEG 13.56
  - derechos de pensión 13.78
  - derechos financieros 13.54
  - exploración y evaluación minera 13.35
  - existencias 13.38
  - fondo de comercio y activos de comercialización 13.53
  - fondos propios 13.88
  - ganado 13.32
  - insumos intermedios 6.75
  - investigación y desarrollo 13.33
  - mejoramiento de tierras y terrenos 13.30

opciones 13.81  
 oro monetario 13.55  
 opciones de acciones asignadas a los asalariados 13.83  
 otras participaciones 13.74  
 participaciones o unidades de fondos de inversión del  
     mercado monetario 13.75  
 participación de los accionistas en una empresa de inversión  
     directa 13.71  
 por el total de los costos de producción 6.93  
 préstamos 13.62  
 préstamos negociables 13.64  
 principios 26.19  
 principal pendiente de pago 13.57  
 producción 6.75  
 productos de propiedad intelectual 13.36  
 provisión para ejecución de garantías estandarizadas 13.79  
 recursos minerales y energéticos 13.49  
 recursos biológicos no cultivados, 13.51  
 reglas 3.118  
 reservas de seguros no de vida 13.76  
 segundo procedimiento 6.125  
 tierras y terrenos 13.44  
 títulos de deuda de corto plazo 13.58  
 títulos de deuda indexados 13.60  
 títulos de largo plazo 13.59  
 valor justo 13.67  
 valor neto 13.85  
 vehículos y equipos 13.31  
 viviendas 13.29  
 valoración de los activos, efecto de cambios en la tasa de interés  
     12.40  
 valoración de tipo CIF 26.52  
 valores corrientes de adquisición depreciados 3.136  
 valores de referencia de las PPC 15.231  
 valores respaldados por activos 11.64, 11.67  
 valor neto nacional 26.7  
 variación de los derechos de los seguros de vida y rentas  
 vitalicias 8.36  
 variación de precios 15.68  
 variaciones en el valor de activos y pasivos 12.1  
 variaciones en el valor neto  
     debido a ganancias por tenencia nominal 2.117, 2.120, 12.77  
     debido a ganancias por tenencia neutrales 2.120, 12.77  
     debido a ganancias por tenencia reales 2.120, 12.77  
     debido a otras variaciones del volumen de activos 2.114,  
         12.5, 16.38  
     debido al ahorro y transferencias de capital 2.110, 13.12,  
         16.19, 16.38  
     definición 10.21  
     variaciones en existencias 1.67, 2.32, 10.118, 15.156.,18.42  
     deflación 15.62  
         por tipo de producto 14.110  
 variaciones en pasivos y valor neto  
 vehículo de una sociedad 7.51  
 vehículos de una empresa 8.100  
 vencimiento 12.40,27.20  
 vencimiento original 26.105  
 vencimiento residual 26.105, 27.20  
 ventarrones 12.46  
 ventas 6.100, 22.34  
 vertidos tóxicos 12.46  
 viaje , MBP6 , término 26.57  
 viaje de negocios 29.93  
 viajeros 29.91  
 vida infinita 7.109  
 vida útil de carreteras 6.242  
 vidas útiles promedio 6.253  
 visitante, definición 29.91  
 viviendas 2.3, 9.57, 15.145  
     alquiladas por sus propietarios 9.57  
     definición 10.68  
     mantenimiento 24.51  
 viviendas ocupadas por sus dueños 6.26, 6.117, 7.9, 9.65, 10.34,  
     20.64, 24.50, 25.64, 25.71  
     alquileres 14.99, 15.141  
     servicios 6.34  
 viviendas a título gratuito 8.68  
 volumen de servicios colectivos 15.124  
 volumen en el PCI 15.228  
 volumen vs. cantidad, terminología 15.13  
 volúmenes per cápita 19.3  
 vulnerabilidad 26.73  
**Z**  
 zonas de libre comercio 26.26





